

II JORNADAS

DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES

Trabajos que abordan problemáticas sociales, políticas, jurídicas, económicas y culturales, y que dan cuenta de las discusiones y vivencias en torno a las desigualdades y la democracia en el contexto actual.

22 y 23 de octubre de 2020

- Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades
- Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación
- Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales

Rector: **Darío Exequiel Kusinsky**
Vicerrectora: **Silvia Storino**
Secretaria General: **María Soledad Cadierno**
Secretaria de Ciencia y Tecnología: **Pilar Cuesta Moler**
Directora del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades: **Nora Goren**
Directora del Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación: **Ernesto Mattos**
Director del Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales: **Mauro Benente**
Compilación y organización del material: **Paula Isacovich, Viviana Moreno y Julieta Serfilippo**
Directora General de Gestión de la Información y Sistema de Bibliotecas: **Bárbara Poey Sowerby**
Jefa de Departamento Editorial: **Blanca Soledad Fernández**
Diseño de colección: **Jorge Otermin**
Arte y maquetación integral: **Jorge Otermin y Mariana Aurora Zárate**

comité académico

Dora Barrancos,	Susana Margulies
Oswaldo Battistini,	Carolina Mera
Carlos María Cárcova,	Mario Pecheny
Jorge Eduardo Douglas Price	Karina Ramacciotti
Marisa Herrera	Ana Laura Rodríguez Gustá
Gabriel Kessler	Alicia Ruiz
Axel Kicillof	Laura Santillán
Valeria Llobet	Eugenio Raúl Zaffaroni
Virginia Manzano	

comité organizador

Mauro Benente	Nora Goren
Silvina Cataldi	Viviana Moreno
Jorge Cortez	Natalia Palacios
Juan Cuattromo	Miguel Ramos
Laura Culot	Alejandra Roca
Darío Kusinsky	

coordinación general

Paula Isacovich

II Jornadas Democracia y Desigualdades

Octubre de 2020

© 2022, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731 -

José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires

© 2022, EDUNPAZ, Editorial Universitaria

ISSN 2683-6912

Publicación electrónica - distribución gratuita

Portal EDUNPAZ <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/>



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

ÍNDICE

GT 1. La representación sindical y social frente a la desigualdad: estructuras de organización, articulaciones y complementariedades ante las transformaciones en el mundo del trabajo **25**

Procesos de desigualdad en la relación al trabajo y la perspectiva de género. La intermediación laboral y la participación sindical en el área metropolitana de buenos aires, año 2020
R. Mabel Núñez (UNPAZ/IESCODE - Municipalidad de Moreno) y Sergio Rasgido (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación) **27**

Los derechos sindicales de las mujeres y feminidades trans/travestis en situación de prostitución. Una mirada crítica y decolonial desde el buen vivir
Moira Goldenhörn **39**

Lutas sociais e a organização sindical no brasil. A história da proteção social à velhice no campo
Jonorete de Carvalho Benedito (Universidade Estadual Paulista/Franca), Rosely Fabrícia de Melo Arantes (Fundação Oswaldo Cruz), Amarildo Carvalho de Souza (Escola Nacional de Formação da Contag), Israel Crispim Ramos (Federação dos Trabalhadores Rurais Agricultores e Agricultoras Familiares do Estado de Pernambuco), Nanci Soares (Universidade Estadual Paulista/Franca), Priscylla de Freitas Cavalcante (GEEHPTS da Universidade de Pernambuco) y Sálvea de Oliveira Campelo e Paiva (Universidade de Pernambuco) **51**

Sinceramiento vs. Tarifazos. Organizaciones sociales, sindicales y bloques legislativos durante el conflicto por el aumento de tarifas en servicios públicos (2015-2019)
Joaquín Gonzalo Foresti (IDH-UNGS) **65**

De las ollas populares y los piquetes a las cooperativas, de trabajadores desocupados a trabajadores de la economía popular
Tomás Rodríguez (UNSAM) **79**

sectores

Representación sindical y social de inclusión ante la hegemonía deslaborizadora Mario Luis Gambacorta (UBA/UNPAZ/FLACSO-UMET/UMSA/UNLZ)	93
GT 3. Desarrollo productivo en contextos de desigualdad	103
El agronegocio y las desigualdades del siglo XXI en Argentina Nora Marcela Elias (Universidad Nacional de Quilmes)	105
Las demandas productivas de pymes industriales hacia la universidad y posibilidades de respuesta. Análisis empírico en el municipio de José C. Paz Ariel Langer (UBA/UNPAZ) y Gabriel Sosa (UNPAZ)	119
El rol del diseño en la inserción al mercado de los productos de la economía social Carla Repetto (UNPAZ) y Germán Lang (UNPAZ)	141
El desarrollo en tiempos de COVID-19. Registros empíricos en Argentina y en el Conurbano Bonaerense Laura Saavedra (DEPIT-IDEPI, UNPAZ/ICSyA, UNAJ)	157
Problematización de las políticas públicas desde la mirada territorial Silvina Lobo (UNPAZ)	171
GT 4. Democracia, desigualdades, infancias y juventudes	179
Aprender enseñando, enseñar aprendiendo María Belén Altieri (Universidad Nacional de San Martín, Sociología)	181
Juventudes, familias y sexualidades. Representaciones docentes en la implementación de la ESI en escuelas de gestión privada con subsidio obispal (Gran Buenos Aires, 2019) María Silvana González (UBA, UNLaM, IUNMA) y María Macarena Sáenz Valenzuela (UBA, CEIL-CONICET, IUNMA)	189

- Embarazo no intencional adolescente en Argentina**
Aldana Díaz, Florencia Winnicki y Antonella Pedrido
(Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires) **215**
- Entre el decir y el hacer. Discursos y significaciones de efectores del sistema de promoción y protección de derechos**
Mariana Arrizabalaga (UNLu); Mariana Insaurralde (UNLu) y Vanesa Villeta (UNLu), **229**
- Institucionalización del discurso de la protección integral de derechos de niños/as y adolescentes en la PBA. Del pensamiento “mágico” a las condiciones sociales de aplicabilidad**
María Florencia Goldstein (LICH-CEDESI/UNSAM) **239**
- Implementación de políticas hacia la niñez. El caso de los dispositivos infanto-familiares en contextos de pobreza**
Noelia Belizán (Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján) **257**
- Jóvenes de la Universidad pública. Situaciones de desigualdad y acciones de inclusión**
Eliana López (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba) **265**
- Análisis etnográfico de la implementación cotidiana de una política social. Las formas de organización colectiva de los y las jóvenes del Frente Popular Darío Santillán en un barrio de la Ciudad de Buenos Aires**
Belén Santín Ruffo (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires) **281**
- Nuevas políticas para viejos problemas: adolescentes y jóvenes que egresan de instituciones tutelares**
María Emilia Vales (Lic. en Trabajo Social. Maestranda en Trabajo Social, UNICEN / Programa Autonomía Joven-Municipalidad de Olavarría); Mayra Salazar (Lic. en Comunicación Social. Doctoranda en Antropología, UNICEN/UBA/CONICET) y Florencia Rodríguez (Lic. en Sociología. Maestranda en Investigación Social UBA / Asociación Civil DONCEL) **295**
- El que “bien obra”. Desmembrar la identidad**
Ricardo Nuñez (estudiante UNPAZ, Abogado en proceso de ejecución) y Fabiana Lorena Passini (profesora UNPAZ, Abogada “de la calle”) **311**

Castos

GT 5. Democracia, desigualdades y sistema penal 323

Un análisis de los antecedentes de ingreso de jueces y juezas y su relación con la conciliación

Sebastián Corral Galvano, Ariel Fernández y Matías Mancini (Laboratorio de Estudios Procesales Penales, UNPAZ)

325

Presas del sistema patriarcal

Natalia Soledad Díaz Juskiewicz (Facultad de Psicología, UBA), Romina Loiacono (Facultad de Psicología, UBA) y María Juliana Massa (Facultad de Psicología, UBA)

333

Radio, cultura y lenguajes artísticos en contexto de encierro

Carlos Gareca (No Docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento) y Ana Lía Gamarra (Estudiante de la Lic. en Cultura y Lenguajes Artísticos de la UNGS)

343

Sobrepoblación y uso de medidas alternativas al encierro

Nancy Ibáñez (Estudiante de Abogacía UNPAZ / Integrante del proyecto de investigación "Cambios en el castigo en la Argentina contemporánea: reformas legales y su impacto en la ejecución de la pena de prisión", IIEC-UNPAZ)

351

Democracia, desigualdades y sistema penal a la luz de la obra de César Vallejo

Nilton César Velazco Lévano (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad Privada del Norte)

359

Primeras aproximaciones a un estudio del impacto de la reforma de la Ley de Ejecución de la Pena en relación con la agencia judicial

Karen Almaraz, Lucía Castro Feijóo, Magali Huñis, Daniel Pérez, Patricia Vázquez (UNPAZ, Proyecto Cambios en el Castigo)

377

Tensiones entre los sistemas de enjuiciamiento y el rol del juez en la resolución del conflicto

Silvia Anahid Geovanesian (UBA) y Nicolás Pablo Gulman (UNPAZ)

389

- El Ministerio Público de la Defensa en el Departamento Judicial de Zárate Campana**
Marcos Alejandro Anriquez (UNPAZ, Estudiante) **403**
- GT 6. Géneros y democracia en Argentina: una historia de desigualdades persistentes, de las Segundas Jornadas de Democracia y Desigualdades** **417**
- ¿Qué sabemos del derecho a la licencia por violencia de género las mujeres del territorio?**
Karina Andrea Russo (IESCODE-UNPAZ) **419**
- Disputas de/en un territorio “situado”: aproximación a la atención de las interrupciones legales del embarazo en la zona oeste del conurbano bonaerense. Aportes desde la antropología feminista**
Celeste Jerez (IIEGE-FILO-UBA) **437**
- Horarios rotativos - conciliación trabajo-familia. El caso de las telecomunicaciones**
Casandra Hojman Goren (IESCODE-UNPAZ) **451**
- Transversalización. Políticas por la igualdad de género en América latina: los casos de Argentina, Chile y Bolivia**
Cecilia Schneider (Profesora Titular, UNDAV), Micaela Moreira (UNDAV-CONICET) y Celeste Ambrosi (Profesora JTP, UNDAV/UNLA) **467**
- El perfil de una asesina: las narrativas mediáticas del caso Nahir Galarza**
Milagros Giménez (Licenciatura en comunicación, UNGS) y Ángela Torres (Licenciatura en comunicación, UNGS) **481**
- La perspectiva de género en la universidad: ¿qué enseñás y cómo lo hacés?**
Clara Attardo (UNGS-UBA), Mariela Bernárdez (Programa de Políticas de Género - UNGS), María Pía López (UNGS-UBA), Alicia Merodo (UNGS/UNLU), Viviana Solberg (UBA) y Nuria Yabkowski (UNGS-ADIUNGS/UBA) **491**

sectores

Universidad pública y violencia de género en el marco de ORVIG - UNPAZ

Rosana Foresti (UNPAZ-IESCODE) y
Mabel Núñez (UNPAZ-IESCODE)

503

Cuidados enfermeros en perspectiva de género. Aportes conceptuales y metodológicos para el abordaje territorial

Claudia Cernadas Fonsalías (IESCODE, DCSyD-UNPAZ), Gladys Chávez (IESCODE, DCSyD-UNPAZ), Lía Ferrero (IESCODE, DCSyD-UNPAZ), Alex Franco (IESCODE, DCSyD-UNPAZ) y Mariela Loiacono (IESCODE, DCJS-UNPAZ)

513

Estudios de familias y diversidad en Argentina en la actualidad. Un mapeo posible

María Macarena Saenz Valenzuela (UBA, CEIL CONICET, IUNMA) y
Laura Andrea Arancio (UBA, IUNMA)

525

Buscando a las feministas. Trayectorias, vínculos y estrategias de los feminismos en el conurbano noroeste (1983-2019)

Sandra Analía Hoyos (UNGS/UNPAZ-IESCODE) y
Catalina López Lovera (UNPAZ-IESCODE)

541

Migración, géneros, desigualdad. Haciendo foco en el Conurbano Bonaerense

Cecilia Melella (UBA-FSOC-IIGG) y
Gimena Perret (UNGS/UBA)

563

Los escraches feministas ante las deudas de la justicia

Yohana del Valle Artico Fenoglio (IAPSC-UNVM)

577

Rupturas y continuidades en los encuentros regionales de mujeres, lesbianas, travestis

y trans de José C. Paz (2013 y 2019)

Yamila Figueroa (Conicet/IESCODE)

589

GT 7. La tutela (¿efectiva?) de los más vulnerables en la reparación de daños, contratación y seguros en el código civil y comercial

599

Accesibilidad de las personas con movilidad reducida, situación de desigualdad

José María Abram Luján

601

Abuso del derecho. Arts. 10 y 771 CCYCN

Jorge A. Agostinetti (abogado, Ayudante Cátedra de Obligaciones Civiles y Comerciales, Carrera de Abogacía, UNPAZ)

609**Técnicas de reproducción humana asistida. El consentimiento informado y la responsabilidad parental**

Roxana García (Abogada, UNPAZ)

619**Acción preventiva en casos de mayor vulnerabilidad**

María Delfina García Guiñazú Pacheco y Milton Darío Marangón

625**Derecho a la salud y contrato de medicina prepaga**

María Agustina Percossi (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14) y María Cecilia Silva (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19)

633**GT 8. Migraciones y desigualdad****649****¿Para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino? Inmigración, discriminación y desigualdad en la Argentina de principios de siglo XX según los registros de la colonia nacional de alienados, 1901-1930**

Dedier Norberto Marquiegui (CONICET-UNLu)

651**Migraciones, salud y desigualdades en José c. Paz**

Paula Verónica Estrella (IESCODE-UNPAZ); Juan José Grégoric (IESCODE-UNPAZ) y Fabián Hernández (IESCODE-UNPAZ)

665**Migraciones, desigualdades y grabado.****Los artistas del pueblo y****Benito Quinquela Martín (1917-1940)**

Miguel Ángel Ochoa (UNLu/UNTREF)

685**La niñez que se transita, a esta hora exactamente**

Fabiana Lorena Passini (Profesora UNPAZ - Abogada "de la calle")

695

sectores

- Interculturalidad en las escuelas paceñas. Una aproximación cualitativa en un contexto desigual**
María Ximena Maceri (UNPAZ-IESCODE) y
Celeste Castiglione (UNPAZ-CONICET-IESCODE) **707**
- Narraciones de la diáspora vasca. Representaciones intergeneracionales de madres e hijas sobre las políticas públicas de igualdad desarrolladas en Euskadi**
Noelia Villarroel (IESCODE-UNPAZ) **719**
- Migraciones de posguerra en José c. Paz. Aproximaciones a su estudio**
Celeste Castiglione (UNPAZ-CONICET-IESCODE) **733**
- Entre el silencio y la negación. Algunas reflexiones sobre el tratamiento de las migraciones en una escuela media del Gran Buenos Aires**
Beatriz Alor Rojas (UNTREF/UNGS) **747**
- Criminalización de la pobreza y migración. Persecución hacia la venta ambulante**
Sabrina Vecchioni (REDii, Red Interdisciplinaria de Derechos Humanos) **761**
- El héroe y “el otro” en el Conurbano Bonaerense**
Mercedes Bruno (UNPAZ/UBA) **775**
- Describiendo diferentes “democráticas” desigualdades**
Sergio Bertini (UnLa/UNDAV/) **785**
- La colectividad china en la lente de los medios de comunicación gráficos de Rosario (2001-2019)**
Marcelo Emmanuel Rolón Scampino (UNR) **799**
- Un senegalés suelto en Buenos Aires. Historias de una violencia institucional**
Ariel Raber (UTDT/NEJ-IDES) **819**
- Migrantes dorados. Un estudio sobre las figuras de la generación dorada del básquetbol argentino**
Leonardo Camargo (IESCODE-UNPAZ) **831**

- La interculturalidad como fuente de reserva cognitiva. Una mirada saludable sobre la migración y el multilingüismo**
Oscar Rubén Villa (Licenciatura en Administración, con Orientación en Administración Pública) **841**
- GT 9. Producción cultural en el noroeste del conurbano, formas de emancipación contra la desigualdad** **855**
- Leer la tradición como bárbaros. Lo que Echeverría no quiso decir, pero dijo, en El Matadero**
Andrés Federico Racket (UNPAZ) **857**
- Neoliberalismo y subjetividad. Contexto histórico y caso argentino**
Ariel Pennisi (UNPAZ/UNDAV) **865**
- Clubes eternos. Las memorias de la felicidad**
Camila Antonella Cáceres, José Arturo Peñaloza Choque, Sebastián Russo y María Laura Valenzuela (UNPAZ) **891**
- Mirar errante: tentativas para una investigación popular. Apuntes experienciales de un taller**
Sebastián Russo Bautista (UNPAZ/UBA) **899**
- Del gabinete al barr(i)o. Modos (otros) de investigar la "producción" cultural**
Matías Farías (UNPAZ/UBA) y María Iribarren (UNPAZ) **917**
- Memoria e industrias culturales. Dispositivos, prácticas e instituciones culturales**
Gabriel D. Lerman (UBA-UNPAZ) **923**
- Mapeo cultural: alcance y perspectivas. La experiencia del sistema nacional de información cultural y algunas iniciativas locales**
Daniela Yamashita Unzain (SinCA) y Laura Pérez (UNPAZ-SinCA) **937**
- Arandu. Una experiencia de cine comunitario en el noroeste del conurbano bonaerense**
Laura Godoy, Beatriz Alor y Leonardo Hernán Fernández (Colectivo de Comunicación Audiovisual Arandu) **951**

sectores

**Escuela bomba, dolor y lucha en Moreno.
Diálogo de saberes en una experiencia
de comunicación audiovisual universitaria**

Andrea Corrado Vázquez, Javier Di Matteo, César Ipucha,
Juan Mascaró y Nair Abdala (Departamento
de Educación, Universidad Nacional de Luján)

961

**DOCA: cine documental, emancipación
de la imagen y pedagogía crítica**

Juan Mascaró, Alejandra Guzzo, Ximena González
y Marina Pessah (DOCA, Documentalistas de Argentina)

975

**Territorios audiovisuales y plataformas digitales. Diferentes
experiencias de aprendizaje**

Pablo Gullino (UNGS) y Soledad Viladrich (UNM)

981

**La Usina. Un espacio de producción cultural para la inserción
laboral en el territorio**

Carla Repetto, Gisela Here y Germán Lang (UNPAZ)

989

Gramsci, Derrida y la cultura en el discurso de la militancia

Damián Selci (Honorable Concejo
Deliberante de Hurlingham)

999

GT 10. Salud y desigualdades

1009

**Pensamiento social en salud en América latina. Origen,
consolidación y experiencias de gobierno**

Marcela Belardo (IESCODE-UNPAZ/CONICET),
María Belén Herrero (FLACSO Argentina/CONICET),
Adriana Greco (CIECS) y Martín Hernán Di Marco
(Becario Doctoral, CONICET/IIGG)

1011

**Los debates en torno a la atención
médica durante la experiencia peronista
de los años setenta (Argentina, 1973-1976)**

Federico Rayez (Universidad
Nacional de Quilmes/CONICET)

1017

**Políticas de ajuste y represión en Hospital Nacional
Alejandro Posadas durante la gestión macrista (2015-2019)**

Irma Nancy Trimboli (Trabajadora Social Hospital
Nac. A. Posadas, Secretaria de Genero
CICOP Htal. Posadas)

1029

- ¿Cómo estudiar las redes perinatales en el territorio del Conurbano Bonaerense?**
Clara Pierini (CONICET-Instituto del Conurbano/UNGS) **1043**
- O direito a velhice digna e o controle democrático**
Nanci Soares (UNESP, Brasil) **1057**
- Políticas públicas de assistência social e vulnerabilidade social do trabalhador idoso**
Nanci Soares (UNESP, Brasil) y Edna Maria Campahol (Uni-FACEF, Brasil) **1071**
- Desigualdade, envelhecimento e saúde no tempo de contrarreformas. Da magnitude à desproteção social no Brasil**
Sálvea de Oliveira Campelo e Paiva (Universidade de Pernambuco), Jonorete de Carvalho Benedito (Universidade Estadual Paulista), Náíade Melo Costa (Hospital Agamenon Magalhães), Priscylla de Freitas Cavalcante (GEEHPTS da Universidade de Pernambuco) y Raquel Cavalcante Soares (Universidade Federal de Pernambuco) **1085**
- Percepción de lxs estudiantes de enfermería y trabajo social de sus profesiones en relación con las personas adultas mayores**
Paula Lehner, Mariana Cataldi, María de los Ángeles Commisso, Graciela Fernández, Aldana Mailén Vázquez Villalba y Cinthya Belmonte (IESCODE-UNPAZ) **1099**
- Reflexiones sobre actividad física, salud y trabajo decente. Un análisis en el escenario argentino reciente**
Rodrigo Carmona (UNPAZ/UNGS/CONICET) y Julián Bernaule (UNPAZ) **1109**
- Prevención y promoción de salud integral en el contexto de emergencia alimentaria**
Myriam Gladys Monzón (HZGA Dr. Carlos Bocalandro) **1117**
- GT 11. Las dinámicas de resistencias y organización popular frente a los avances del neoliberalismo en nuestramérica** **1127**

sectores

Cartografiando la desigualdad

Mariano Colombo (trabajador social, docente, investigador, extensionista UNLU/UNPA) y Mónica Glomba (trabajadora social, docente, investigadora, extensionista, UNLU/UNPA)

1129

La elaboración de la unión cívico-militar en Venezuela. Corresponsabilidad entre estado y sociedad (1999-2002)

Luis Wainer (UNSAM/UBA)

1139

¿Más allá del corporativismo segmentado? Una revisita de las intersecciones organizativas entre el movimiento sindical y el “precariado”

María Maneiro (CONICET/IIGG/UBA)

1153

La respuesta de las organizaciones sociales frente a la pandemia. La actuación articulada con los distintos niveles de gobierno y la resistencia ante los intentos desestabilizadores de la derecha neoliberal

Tamara Coronel (UNPAZ) y
Luana Marian López Reta (UNPAZ)

1163

Neoliberalismo, resistencia activa y proyecto colectivo

Melanie Bufi (UNLa-Depto. de Salud Comunitaria),
Anahi Merino (UNLa-Depto. de Salud Comunitaria) y
Susana Jacobazzo (UNLa-Depto. de Salud Comunitaria)

1171

¿Cuál democracia? Lo local-comunitario como modo político de lucha y acción colectiva

Ana Britos Castro (CIFFyH-FFyH-UNC)

1185

GT 12. Modalidades de organización del trabajo y desigualdades (empresas, emprendedurismo y organizaciones de la economía social y solidaria)

1203

Competencias emprendedoras desde las perspectivas de estudiantes universitarios. El rol de la universidad en su desarrollo

María Emilia Rompató (UNMDP), Yamila Fernanda Silva Peralta (UNMDP- CONICET), Anabella Castaño (UNMDP),
María Dolores Tassier (UNMDP) y Nadia Pesce (UNMDP)

1205

- Del dicho al hecho. Discurso emprendedor, reforma laboral y economía de plataformas en tiempos de Macri**
Maximiliano Arecco (UNPAZ/UBA) y
Cecilia Brenda Rossi (UNPAZ/UBA/UNAJ) **1219**
- Hacia un nuevo modelo de identidad laboral individual. Sobre la constitución del régimen de subjetivación neoliberal en los empleados bancarios**
Benítez Matías (UBA) **1231**
- El enfoque de las políticas públicas de promoción del trabajo durante 2016-2019. Aportes para el desarrollo territorial**
Ariel Pared
(Estudiante Lic. Gestión Gubernamental-UNPAZ) **1247**
- Organizaciones sociales y programas. Una mirada desde la CTEP en relación al Argentina Trabaja y el Hacemos Futuro (2016-2019)**
Ferrari Mango Cynthia (FLACSO/UNLaM/CONICET) **1261**
- Políticas públicas para la Economía Social y olidaria. Una aproximación a su importancia en las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo**
Máxima Guglielmelli (Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires / Universidad Nacional de Moreno) **1279**
- Capacidades estatales municipales y su relación con actores de la Economía ocial y Solidaria y el emprendedorismo**
Hugo Tomás Cormick, Lucas Rago, Agustín Tupac Cifré Puig, Santiago Santillán, Joan Dodaro (equipo de Investigación Departamento de Economía y Administración – Universidad Nacional de Moreno) **1291**
- Reflexionando el estado del arte sobre el tercer sector**
María Luz Arias (UNPAZ) **1307**
- El trabajo de legitimación. El proceso de formalización, tecnificación, visibilización y exigibilidad de derechos laborales por parte de los recuperadores urbanos en José León Suárez (2004 -2019)**
Eduardo Verón (UNSAM) y José Rodríguez (Recicladores Plaza Libertador) **1321**

sectores

GT 13. Poder judicial, democracia y desigualdades cruzadas

1333

El lenguaje claro como herramienta para democratizar el acceso a la justicia. Dificultades y perspectivas

Martín Servelli (UNPAZ/UBA)

1335

Reconstruir la mirada de la ruta crítica de la violencia de género. El contexto de la Ley N° 26485 en el Departamento Judicial de San Martín

Rosana Virginia Foresti (IESCODE/UNPAZ)

1343

GT 14. DEsigualdades en el campo educativo y los procesos de trabajo docente

1361

Prácticas de cuidado en la universidad.

Bitácora de un proceso de investigación acerca de los modos que asume el trabajo docente en contextos de desigualdad

Mara Mattioni (IESCODE-UNPaz/UNLaM)

1363

La virtualización como desafío para una educación superior inclusiva

Grisel Adissi (IESCODE-DCSyD-UNPAZ) y

Lía Ferrero (IESCODE-DCSyD-UNPAZ)

1381

La educación interpelada por el contexto de pandemia

Mariela Esther Blanco (UNPAZ/UBA)

1395

Tramar estos años: la conformación de un equipo docente

Ana Candil (UBA/UNPaz) y

Noelia Villarroel (UNPaz-IESCODE)

1409

El rol docente en el nivel superior

Romina Lorena Franco (UBA/UM/UNPAZ)

1417

Percepciones de estudiantes ingresantes en torno a la concepción de la universidad como derecho en la UNGS

Ignacio Iván Araujo (UNGS), María Antonella Pera (UNGS)
y Liliana Vanesa Saez (UNGS)

1425

Miradas de estudiantes de la UNPAZ acerca de la universidad

Rosario Austral (UNPAZ), Luciana Aguilar (UNPAZ),
Silvia Storino (UNPAZ), Karen Velázquez (UNPAZ)
y Lucía Verón (UNPAZ)

1443

**De la inclusión como proyecto a la inclusión como experiencia.
Representaciones de la comunidad de aprendizaje de la UNPAZ
sobre la inclusión educativa**

Bárbara Rodríguez (IESCODE-UNPAZ) y M. Julieta D'Avirro
(IESCODE-UNPAZ/UBA)

1463

**Aprendiendo a ser “estudiantes de trabajo social”
en la UNPAZ**

Adriana Anahí Guanuco (UNPAZ)

1481

**Esfuerzo y vida de estudiantes universitarios. Colaboración y
registro fotográfico**

Laura Zapata (IESCODE-UNPAZ-IDES), Sergio Litrenta
(IESCODE-UNPAZ) y Adriana Guanuco
(IESCODE-UNPAZ)

1495

**Estudiar y trabajar: ¿las dos caras de una misma moneda?
Un estado del arte sobre procesos de formación laboral en el
Conurbano Bonaerense**

Carina Antón (UNLaM), Pablo Granovsky
(UBA/UNLaM/UNM) y
Mara Mattioni (IESCODE-UNPaz/UNLaM)

1505

**Huellas estatales, experiencia escolar y trabajo docente.
Desigualdades y reconfiguración del trabajo docente en escuelas
secundarias durante la pandemia**

Mariela Arroyo (UBA/UNGS), Tatiana Corvalán
(UNGS/UNAHur), Silvina Felicioni (UNGS) y
Alicia Merodo (UNGS/UNLU)

1517

**Escuelas para todos y ¿escuelas para pocos?
Un análisis de la educación internacional en Argentina a partir
del Bachillerato Internacional**

Liliana Mayer (Investigadora Asistente CONICET) y
Wanda Perozzo Ramírez
(Becaria doctoral IIGG-UBA/CONICET)

1533

sectores

Desigualdades sociales y escolares en contextos de fragmentación. El caso del Conurbano Bonaerense
Nora Gluz (UNGS/UBA), Marcelo Ochoa (UNGS),
Alicia Sambrana (UNGS) y Daiana Espínola (UNGS) **1547**

**Praxis filosófica y práctica docente: un “desvío con suerte”.
Pedagogía para iguales que son diferentes**
Patricia Balestrelli (UNPAZ) **1561**

Inglés para la internacionalización en UNPAZ
María Ximena Maceri (UNPAZ-IESCODE) **1573**

El silencio ocupa mucho, mucho espacio... Acerca de los libros infantiles prohibidos en la última dictadura cívico-militar y su uso en la enseñanza de la historia argentina reciente (1976-2001)
Julián Sotelo (UNLu/UNM) **1581**

GT 15. Desigualdades, educación física y deportes **1593**

Organización de la clase y propuestas de enseñanza de educación física en el nivel inicial
Silvina Bellotti (IESCODE-UNPAZ) **1595**

Currículum y memoria. Revisión de la educación física argentina del nivel inicial durante la última dictadura cívico-militar
Ana Daniela Mansi (UNLU/UFLO) **1609**

Aportes a una construcción didáctica del jugar en la educación física escolar
Manuel Dupuy (UFLO/IEF-NS) **1621**

Construyendo participación, protagonismo y autonomía a través de la recreación. Proyecto de intervención en la juegoteca del Centro Educativo Comunitario Ramón Carrillo
Sebastián Haffner (Universidad Nacional de Hurlingham)
y Jorge Saraví (Universidad Nacional de La Plata) **1637**

La educación física en el nivel inicial desde un enfoque sociocultural
Leonardo Gómez Smyth (IESCODE-UNPAZ) **1651**

Una que pateamos todos. Análisis de las prácticas corporales sexuadas a través del desarrollo de prácticas deportivas mixtas

Julián Bernaule (Licenciado en Gestión del Deporte, UNGS) y Antonio Ferrato (Profesor Universitario de Educación Física)

1669

Los niños y la relevancia de las prácticas acuáticas en sectores vulnerables

Alejandra Hebe Filadoro (Docente Natación II y Actividades Acuáticas, UNPAZ), Ricardo Guzmán (Docente Natación II, UNPAZ), Mariángeles Cavallo (Ayudante Natación II y Actividades Acuáticas, UNPAZ) y Mariano Frank (alumno del último año del PUEF)

1681

Una mirada pedagógica al voleibol. Conclusiones finales

Federico Lezcano (Prof. JTP Vóleibol, UNPAZ-IESCODE) y Valeria Cuenca (Prof. JTP Vóleibol, UNPAZ-IESCODE)

1693

Sujetos sustentables a través de propuestas didácticas con el medio ambiente. Dimensiones éticas y políticas de las actividades en la naturaleza

Amalia Lapolla (UNPAZ) y Javier Galeano (UNPAZ) y Gustavo Pascual (UNPAZ)

1703

Entrenamientos planificados según el ciclo menstrual

Bianca Laus (UBA)

1717

GT 16. Desigualdades y discapacidades

1729

Discapacidad y enfermedad. Dos conceptos aun no diferenciados en la legislación que acentúan la desigualdad e n el acceso a salud

Marina Chertcoff (UBA/UNPAZ)

1731

Sujeto de derecho, ¿sujeto a qué?

Ana Passucci, Carla Carvajal, Francisco Enciso, Melany Arce, Ayelen Zahlut, Yamila Dearti, Mayra Lassig, Mercedes Polignano, Bárbara Minino, Camila Pereyra, Idelio Arriola, María Sol Bourguet (PCP, Apoyos Centro Educativo Terapéutico)

1743

(Dis)capacidades burocráticas del Estado nacional. Un estudio sobre CONADIS y ANDIS (2002-2018)

Natalia Agustina Barrios (UNGS) y Jorge Guillermo Seibel (UNGS)

1747

actas

El observatorio como dispositivo de investigación y acción. El proyecto del Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad (OPIPD)

Federico Fabbioneri, Juan Manuel Grippo y Bianca Miguel
(Facultad de Ciencia Política y RRH, UNR)

1761

GT 17. Dinámicas de producción del hábitat políticas, actores, prácticas y sentidos involucrados en procesos regionales y locales

1773

Memorias villeras en desplazamiento y disputa. Dispositivos políticos y mecanismos estatales de erradicación en Villa 20 durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983)

Julieta Oxman (UBA/UNGS/UNPAZ/Conicet)

1775

Relocalizaciones en San Blas. Luego de un histórico fallo, la organización de los habitantes

Lauro Sofía (FSOC-UBA)

1789

Nueva institucionalidad y procesos de integración sociourbana. Las mesas de trabajo y gestión asociada

Claudio Bulacio (Diplomatura en Hábitat, Economía y Desarrollo Comunitario-UNPAZ)

1805

Conflictos, infraestructuras y derecho a la ciudad. Estudio de un barrio del plan federal de viviendas

Melina Tobías (CONICET-IIGG-UBA/UNPAZ),
Mara García (UNPAZ), Lucila Moreno (CONICET-SEANSO ICA-UBA), Leonardo Fernández (ICO-UNGS),
Yanet Olmos (UNPAZ) y Nicolás Zygier (UNPAZ)

1815

Acceso y provisión de infraestructura y servicios urbanos.

Modalidades de relación estado-población en un municipio de la zona del Gran Buenos Aires

Marina Wagener (IESCODE-UNPAZ/ICA-FFyL-UBA)

1827

De la construcción estatal de viviendas a la construcción social del hábitat

Viviana Colella (Área de Urbanismo. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento), Rodrigo Facundo Barrios (Encuentro Peronista. Estudiante Licenciatura en Urbanismo. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento) y Magdalena Chiara (colaboradora, Área de Política Social. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento)

1843

- Estrategias habitacionales y representaciones sociales en el barrio Covi 2017**
Diego Pacheco (UBA) **1857**
- La encíclica Laudato' Si. Una visión sobre el cuidado de la "hermandad y casa común"**
Jorge Alberto Agostinetti (ayudante de cátedra de Obligaciones civiles y comerciales) **1871**
- Visiones, relaciones y prácticas respecto de la basura. La recreación y reconfiguración del espacio donde vivimos**
Javier Souza Casadinho
(Facultad de Agronomía UBA/Red de acción en plaguicidas y sus Alternativas de América Latina) **1883**
- La construcción del habitar en áreas de pobreza urbana y degradación ambiental**
Eduardo Francisco Verón (UNSAM) **1889**
- Hábitat, salud y vínculos. Impactos del aislamiento durante la pandemia**
Victoria Aguiló, Lucía Binder, Vanina Biondo, María J. Espagnol, Andrea Ferreyra, Cecilia Juana, Cecilia Muñoz, Raquel Obregon, María L. Pinto, Mailén Videla, Ingrid Yakuto y Luz Verbrugghe (Equipo social Vivienda Digna) **1917**
- Los mapas y las leyes: las disputas por sus sentidos**
Rosario Fassina (ACIJ) y Felipe Mesel (ACIJ) **1931**
- GT 18. Capacidades estatales y democracia. construyendo el estado para el desarrollo y la democracia** **1941**
- Una aproximación a las políticas públicas en universidades inclusivas para estudiantes con hijos**
Micaela Ajzenszok (IESCODE-UNPAZ/UBA) y Sofía Espínola Franco (IESCODE-UNPAZ/UBA) **1943**
- Modos de gestión de políticas sociales a nivel local. Conurbano bonaerense (2015-2019)**
Patricia Feliu (UNTREF) **1949**

sectores

Bioética en donación y trasplante de órganos vitales en Argentina. Una visión desde la epidemiología social

Mario Borini (Prof. Titular de Salud Pública, UBA, 2003-2008, Ex Jefe del Área Trasplantes en PAMI) y María Luisa Pfeiffer (Doctora en filosofía, Université de Paris, Sorbonne / Investigadora del CONICET / Presidenta de la Redbioética UNESCO)

1967

Neoweberianismo latinoamericano. El modelo de gestión estatal para la postpandemia

Horacio Cao y Maximiliano Rey

1981

Formación de directivos públicos

Hugo Cormick (UNM)

1987

Un análisis de las capacidades estatales para mejorar la gestión pública provincial

Luciana Giroto (EGP-Provincia de Buenos Aires)

2003

La profesionalización y las capacidades estatales. El caso de los expertos y expertas en gestión pública

María Laura Pagani (Expertos en Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros. Provincia de Buenos Aires/UNLP)

2021

GT 19. Políticas públicas y servicios urbanos en argentina y América latina

2039

Los desafíos de la participación ciudadana. El caso de los usuarios del sistema de transporte público colectivo de la Región Metropolitana de Buenos Aires

Candela Hernández (CONICET-IIGG/UBA) y Verónica Pérez (CONICET-IDAES/UNSAM)

2041

Procesos de democratización de los servicios de agua y saneamiento. Un nuevo modelo público-estatal en la provincia de Santa Fe

Damiano Tagliavini
(Instituto Nacional del Agua/CONICET)

2057

El servicio público de agua y el desafío del arsénico en la provincia de Buenos Aires

Verónica L. Cáceres (CONICET/UNGS/UNLu)

2067

GT 21. Neoliberalismo, tics y globalización en el siglo XXI

2081

¿Nuevos, viejos lenguajes? Primeras aproximaciones a las concepciones socioeducativas de maestros de informática en Ushuaia

Lucila Dughera (CONICET-e-TCS-OISTE-UNPAZ)

2083

Sentir la grieta. Su construcción e instalación en el medio televisivo

Denise Córdoba, Aylén Escalante y Lucas García (UNGS)

2095

GT 22. Sistemas de información y desarrollo local

2109

Descentralización administrativa tributaria en el ámbito local. Experiencia municipio del Pilar

Domingo Félix Acuña (Técnico Universitario en Gobierno Electrónico), Tatiana Agustina Niglia (Técnica Universitaria en Gobierno Electrónico) y Lucrecia Odierna (Licenciada en Ciencias Sociales y Humanidades)

2111

La innovación y el desarrollo local en el gobierno municipal

Maira Zelaya (Estudiantes de la Lic. En Gestión Gubernamental-UNPAZ) y Ariel Pared (Estudiantes de la Lic. En Gestión Gubernamental-UNPAZ)

2123

El espacio urbano en la (re)producción de la desigualdad socio-económica en la RMBA. Un aporte a su estudio desde los Sistemas de Información Geográfica (SIG)

María Eugenia Goicoechea (IMHICIHU-CONICET/FADU-UBA)

2137

La economía popular en la sociedad de la conectividad. Una mirada desde el Gobierno Abierto

Darío Julián Tagnin (UNPAZ/UNLZ)

2153

GT 1

LA REPRESENTACIÓN SINDICAL Y SOCIAL FRENTE A LA DESIGUALDAD*

Coordinadoras/es

Mario Gambacorta (UNPAZ-IESCODE/UBA/FLACSO/UMET/UMSA/UNLZ)

mlgambacorta@gmail.com

Sofía Airala (IESCODE-UNPAZ) sairala@gmail.com

Diana Lizette Aguirre Negrete (UNPAZ/UNAJ)

dlaguirrenegrete@gmail.com

*** El nombre completo del GT 1 es “La representación sindical y social frente a la desigualdad: estructuras de organización, articulaciones y complementariedades ante las transformaciones en el mundo del trabajo”.**

PROCESOS DE DESIGUALDAD EN LA RELACIÓN AL TRABAJO Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO LA INTERMEDIACIÓN LABORAL Y LA PARTICIPACIÓN SINDICAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, AÑO 2020

R. Mabel Núñez (UNPAZ/IESCODE- Municipalidad de Moreno)
mnunez@unpaz.edu.ar y Sergio Rasgido (Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social de la Nación) sergio.rasgido@gmail.com

Palabras clave: trabajo - desigualdad - perspectiva de género - participación sindical

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo indagar sobre los procesos de participación de lxs trabajadorxs en el contexto actual de retracción socioeconómica de la Argentina, el rol de la actividad sindical y los procesos de desigualdad en relación a la perspectiva de género.

La metodología utilizada será descriptiva-explicativa, dando a conocer las características de los gremios, el rol de las mujeres en los sindicatos y la perspectiva de género en el mundo del trabajo.

Algunos de los referentes empíricos que tomaremos son: Friedrich Ebert Stiftung. UNDAV. Registros del Ministerio de Producción y Trabajo (actualmente Ministerio de Trabajo), Ley Nacional N° 26.485 (Ley de Protección Integral a las Mujeres),¹ y Ley Nacional N° 27499 (Ley Micaela).

¹ Ley de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. (2009).

El mundo del trabajo se encuentra mediado por relaciones singulares entre trabajadorxs, empleadorxs, el Estado y los gremios, que, desde nuestra lógica, deben velar por los intereses colectivos de sus agremiados. Las desregulaciones del aparato productivo, generan condiciones favorables para la precarización y flexibilización laboral. La disolución del ministerio a secretaría permite vulnerar derechos de lxs trabajadorxs. Un ejemplo claro, fueron los convenios celebrados entre el Estado Nacional y el sector privado para tener mano de obra a menor costo² como es el caso de los jóvenes que participan de programas de reinserción laboral.

Dado el escenario actual de ASPO³ producto de la pandemia COVID-19, el equipo de investigación, tuvo que realizar encuestas remotas para recolectar información en relación a los objetivos planteados.

1. Género en el mundo del trabajo: identidades autopercibidas y participación sindical. ¿Restricciones de género o una cuestión de machos?

Cuando hablamos del trabajo, debemos entender las diversas formas en las cuales nos desarrollamos o nos producimos o nos identificamos. ¿A qué nos referimos? Particularmente, a la mirada o construcción social del trabajo.

Un trabajadrx X que se desarrolla en procesos de construcción (como oficio), tiene una proyección de vida diferente de la de un trabajadrx en la mercadotecnia. Las posibilidades de reproducción de la vida cotidiana y de su economía van a marcar un cambio sustancial en la división social del trabajo.

Es decir, las identidades que asumimos en la división social del trabajo, es la que nos reconfigura en nuestra vida cotidiana y, por lo tanto, modifican nuestras estructuras sociales, económicas, políticas y culturales.

Ahora, pensemos lo siguiente: ¿Cuál es el rol que se atribuye a las mujeres en el mundo gremial? ¿Qué grado de participación y toma de decisiones tienen lxs trabajadorxs? ¿Predomina el estereotipo de género en el mundo del trabajo?

Al indagar sobre estos procesos, las estadísticas reflejan cómo se compone la división sexual del trabajo. “La atribución de lo femenino juega un papel preponderante, por lo tanto, la dimensión subjetiva entra en vigencia y pone en evidencia, la orientación de la búsqueda. Las mujeres son mejores para la atención, la recepción, la venta “son más delicadas”. Estos estereotipos evidencian que existen trabajos para mujeres como para hombres. Por ejemplo, el rubro gestión de cobranzas lo encabezan mujeres, al igual que vendedorxs, call center, costura, auxiliar administrativo, existe una marcada división sexual del trabajo y por ende, un proceso

² Ver <https://www.cronista.com/economiapolitica/La-Justicia-freno-el-acuerdo-entre-el-Gobierno-y-McDonalds-20160922-0127.html> Copyright © www.cronista.com

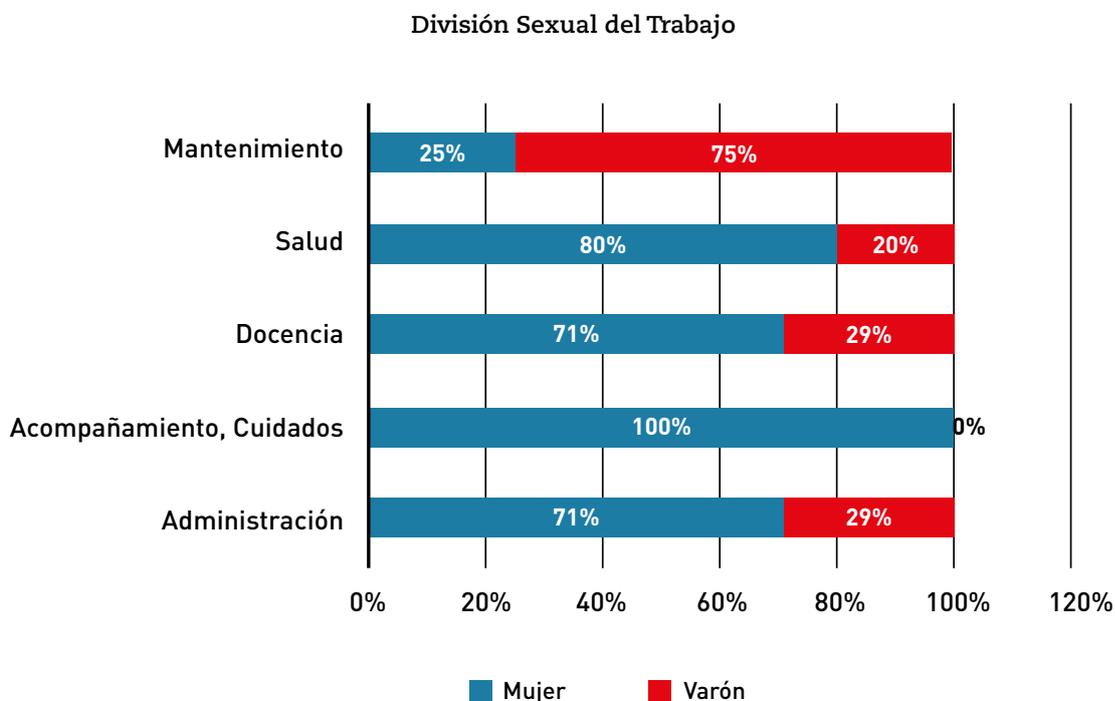
³ Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio.

de vulneración que se particulariza en lo sexual, la lógica biologicista se pone en práctica y marca la cancha en términos de poder” (Rasgido, 2020: 4).

La división sexual del trabajo hace referencia al reparto social de actividades según sexo/género, a la existencia de procesos de sexualización en la división social y técnica del trabajo, a una inserción diferenciada de feminidades, masculinidades y disidencias en los espacios de la reproducción y en los de la producción social. Desde una mirada enfocada en la división sexual del trabajo, su lógica y sus efectos, visualizamos las injusticias tanto al interior de cada uno de los momentos de producción y reproducción como en cuanto a la relación necesaria entre ellos (Kergoat, 1998), y a las características que esta articulación va asumiendo al ritmo de las transformaciones históricas. Justamente, consideramos que el no perder de vista el carácter histórico de la división sexual del trabajo es el modo de evitar reproducir su naturalización, sobre la cual reposa parte del secreto de su eficacia... (Goren y Pietro; 2020: 74).

Al respecto de esto, la investigación nos arroja la siguiente apreciación; que las tareas que refieren a cuidados (100%), administración (71%), docencia (72%) y salud (25%), fueron atribuidos históricamente a las mujeres y fueron y son, actualmente el modo de producción cotidiano de las mujeres.

El siguiente cuadro refleja la división sexual del trabajo, favoreciendo brechas de género entre varones y mujeres.



Entendemos las brechas de género como aquellas distancias que representan desigualdad de uno respecto del otro. En tanto, la dimensión acompañamiento, cuidados, administración y docencia está “íntimamente” ligado a la mujer.

Cuando observamos la dimensión mantenimiento, decidimos desarmar su contenido, al hacerlo, encontramos la siguiente apreciación: El rubro, que se caracteriza por ejercer la “fuerza”, manejar máquinas pesadas, organizar tareas “complejas”, ser electricista lo predominan varones (75%) y en caso de que lo desarrollen mujeres (25%), las mismas, son rotuladas, estereotipadas, son las que en el mundo popular ocupan el lugar de las “marimachos”. No sólo, no se reconoce su formación o conocimiento en temáticas puntuales, sino que al momento de la paga, *reciben menos dinero que el hombre, por lo tanto, la desigualdad es notoria.*

Coincidimos con el siguiente planteo de Rasgido: “Al varón/ hombre se le atribuyen actividades laborales como peón, herrero, asistente de sistemas que evidentemente tienen mejor remuneración que otras ramas, pero por, sobre todo, fuerza y cierta intelectualidad...” (2020: 5). Como mencionamos, las brechas de género marcan distancia de uno respecto del otro, por lo tanto, el cuadro recién visto, muestra esas distancias y, por otra parte, visibiliza la desigualdad de género. En tanto, las desigualdades, revisten un claro proceso de deterioro de las condiciones de vida de lxs trabajadorxs en su conjunto.

Cuando se les consultó a lxs entrevistadxs a qué edad comenzaron a trabajar, son las mujeres las que primero pusieron el cuerpo. Varias de las consultadas refieren que iniciaron su trayectoria laboral *entre los 9 y 10 años*. Evidentemente, estamos hablando de trabajo invisibilizado, estamos hablando de trabajo infantil,⁴ en adelante TI.⁵

El TI, se visualiza en los enunciados de lxs entrevistadxs y percibe formas como: *cuidados infantiles* (hermanxs, primxs, vecinxs), *cuidado de adultos mayores* o realizaban las *compras para sus vecinxs o familiarxs* por algunas monedas o simplemente tenían a cargo las *labores de la casa*.

Como mencionamos anteriormente, las identidades asumidas dentro de la división social del trabajo, están marcadas por nuestras trayectorias de vida y de las posibilidades de producción y reproducción de la vida material, por lo tanto, permite en términos de Netto, establecer su estructura sincrética. La vida cotidiana, re configura nuestras identidades y, nos lleva, a establecer estrategias de sobrevivencia para sostener o, al menos, paliar el día a día en cotidianidades, absolutamente diversas.

4 No es la intención de esta investigación abordar la problemática del Trabajo Infantil. Sin embargo, debemos dejar nuestra posición respecto de la problemática en sí y de las dificultades que a futuro genera.

5 El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Así pues, se alude al trabajo que:

- es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño;
- interfiere con su escolarización puesto que:
- les priva de la posibilidad de asistir a clases;
- les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o
- les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo (OIT).

2. Mujeres y participación político gremial. Hacia la construcción de nuevos proyectos societales

Durante largos períodos, las mujeres han luchado por conquistar espacios en la arena política. Muchas, fueron las veces en las que han sido doblegadas, apartadas, asesinadas y aún lo siguen siendo, pero, siguen luchando. Su genealogía, las hace transitar ese escenario de posibilidades, de resistencias y de luchas.

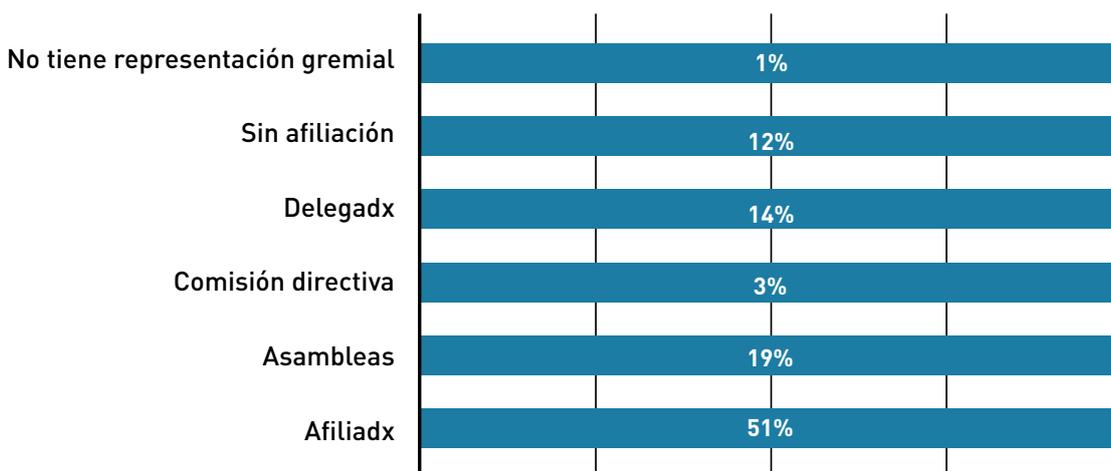
Algunas, han logrado romper determinadas “barreras”, para trascender y poner en el centro de las disputas su participación, como sujetas políticas. En nuestro país, las mujeres que han vencido a la historia, han sido las más vapuleadas. En términos simbólicos, les han aplicado las apreciaciones más cruentas, inhibiéndolas de su capacidad político-transformadora en términos de poder construido.

Estas inhibiciones, perduran y van metiéndose en la vida cotidiana de las mujeres, generando escasa participación en el mundo de las decisiones y, en donde se mueven “los hilos de las políticas sociales” (Pastorini, 1997).

Cuando se les consulta a lxs entrevistadxs, acerca de la participación sindical, refieren que la mayoría lo hace en calidad de afiliadxs (51%) o que, su participación la establecen en asambleas (19%). Sólo unas pocas mujeres, dan un salto significativo en la conducción en sí, y asumen la responsabilidad gremial de delegada (14%). En menor medida, toman responsabilidades de dirección en las estructuras de poder y lo hacen, dentro de comisiones directivas (3%).

Cuadro de participación gremial en las mujeres.

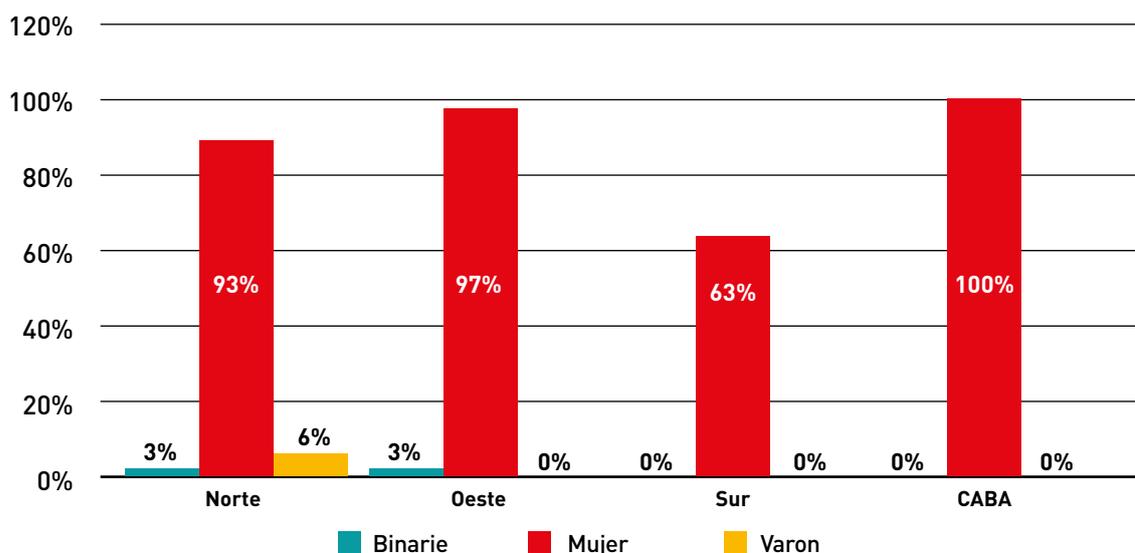
¿En qué medida participa el sindicato?



En tanto, sólo algunas mujeres no tienen participación de ningún tipo (12%) y, dentro de esa caracterización entran aquellas, que queriendo participar en instancias de toma de decisiones, no tienen representación gremial dentro de sus espacios de trabajo (1%).

Algo a destacar en el proceso de descripción, es que al momento de la recolección de los datos cuando a lxs entrevistadxs se les consulta, acerca de su identidad autopercebida, lxs mismxs, se identifican como mujer/ varón y sólo uno, marca la disidencia como binarie.

Distribución identidad autopercebida según zona de vida.



La construcción del presente gráfico fue relevada por diversas personas en el área metropolitana de Buenos Aires,⁶ para su interpretación, hemos agrupado según zona de vida. Entendemos que la percepción de lxs sujetos, está dentro de los parámetros de la heteronorma, dado que no han surgido otras disidencias e identidades. Cuando hablamos de las perspectivas de género, entendemos un “mundo” de significados y significaciones que manifiestan pluralidad en la vida cotidiana. Consideramos acertado el posicionamiento de Faur, al describir “El concepto de género se refiere a la construcción social y cultural que organiza nociones sobre aquello que sería “propio” de lo masculino y de lo femenino a partir de la diferencia sexual. El género es una categoría construida, no natural, que atraviesa tanto la esfera individual como la social” (2008: 23).

⁶ Zona Norte: Tigre, San Fernando, San Martín, San Isidro.
 Zona Sur: Avellaneda, Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora, Berazategui.
 Zona Oeste: Morón, Hurlingham, San Miguel, Moreno, Ituzaingó, CABA.

3. De hostigamientos, acosos y abusos en ámbitos laborales de las mujeres: ¿una cuestión de poder?

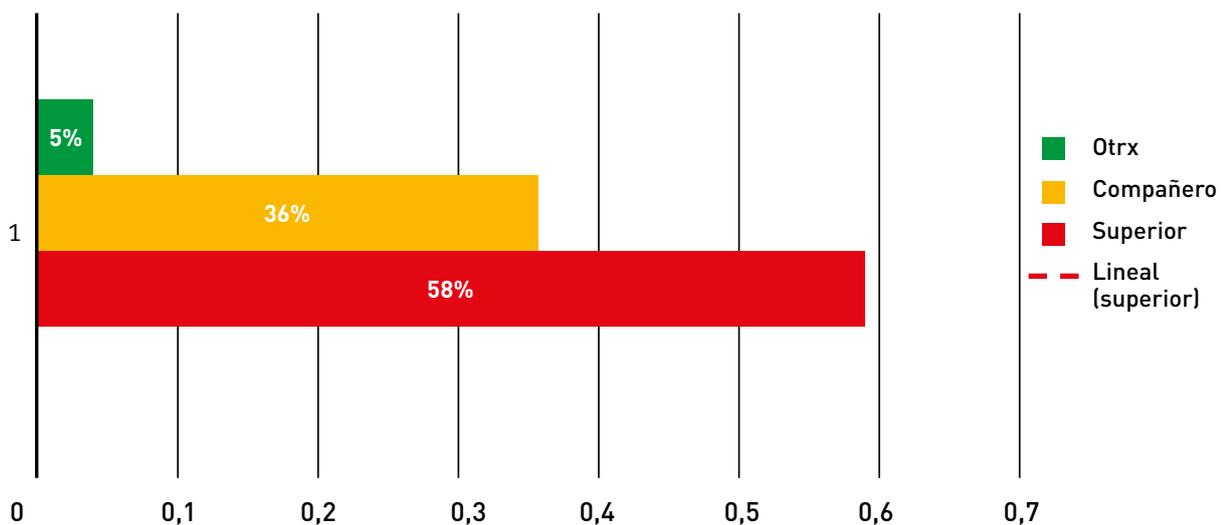
...el cuerpo constituye el objeto de intereses tan imperiosos y tan apremiantes; en toda sociedad, el cuerpo queda prendido en el interior de poderes muy ceñidos, que le imponen coacciones, interdicciones u obligaciones...

Foucault (1975: 133)

En el apartado anterior, hicimos mención a las desigualdades, o sus manifestaciones, que se amalgaman en diversas situaciones. En este sentido, coincidimos con el planteo de Goren-Prieto “Desmontar el núcleo duro de las desigualdades nos coloca frente al desafío de visitar nuestros marcos analíticos de abordaje para poder así avizorar sus limitaciones y potencialidades teórico-políticas de transformación” (2017, 72).

La desigualdad, también, denota poder. Sí, poder ejercido sobre el cuerpo del otrx. En este caso, el poder que se perpleja de hostigamiento, acosos o abusos. Cuando se les consulta a lxs entrevistadxs si han atravesado alguna situación de hostigamiento, acoso o abuso, un 63% ha referido haberlo sufrido de alguna forma y un 37% no ha vivenciado tal situación. Que las situaciones de hostigamiento, acoso y abuso, en su mayoría, provienen de un superior jerárquico, de un compañero o un otrx.

¿Por parte de quien ha recibido alguna forma de hostigamiento, acoso o violencia laboral?



El abuso de poder se refleja en el presente gráfico, y demuestra las desigualdades imperantes a las que son sometidas las mujeres en lo cotidiano del mundo del trabajo. Que no sólo padecen esas situaciones de hostilidad, sino que al consultarles si han logrado denunciar o en su defecto, obtener alguna respuesta favorable al pedido, las respuestas han sido en su mayoría parciales y poco eficaces y, en unos pocos casos, tuvieron que recurrir a la justicia.

Lo que también, evidencian las respuestas es el descrédito a la palabra de la mujer, ante situaciones de hostigamiento, acoso o abuso. Por otra parte, es interesante observar que, varias mujeres, han resuelto desde su individualidad problemas inherentes al mundo del trabajo y que, por lo tanto, han hecho de esta situación una cuestión *privada*, asemejada a nuestro entender, a la violencia doméstica.

Como sabemos, las violencias adquieren diferentes caras o aristas para vulnerar las subjetividades. Esas violencias, en términos simbólicos, se meten en los intersticios de las subjetividades para generar daños profundos y, de ese modo, dificultar los procesos de interacción, ver posibilidades de salidas colectivas o, al menos, identificar situaciones no deseadas.

Lo subjetivo es un proceso, un devenir en permanente transformación, la dimensión subjetiva se produce en acto y construye sus potencias en su propio accionar. La inclusión de la dimensión política de la subjetividad da cuenta de las dimensiones deseantes de la política y las dimensiones políticas del deseo, para lo cual es imprescindible pensar los cuerpos, cómo operan, cómo se potencian y despotencian, cuándo arman masa, cuando se singularizan. La noción de la dimensión política de la subjetividad considera que las interacciones entre las personas dirimen cuestiones de poder. Fernández, distingue modos históricos de subjetivación como lo postula la noción foucaultiana de las formas de dominio, del de producción de subjetividad (Orellano, 2016: 5).

Por lo tanto, abordar la subjetividad nos permitirá generar acciones transformadoras que, requieren la interdisciplina para lograr objetivos planteados en el marco de una acción planificada y sistematizada, para no recorrer caminos estériles.

4. Singularidades, regularidades y tendencias: miradas, deseos y expectativas

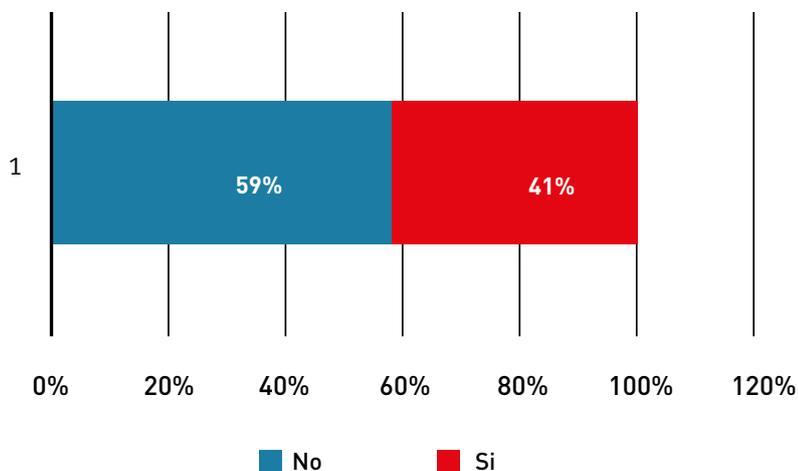
Al plantear este apartado, *rescatamos / recogemos / retomamos* diversas voces mediante sus verbalizaciones y el sentir en sus respuestas. Avizoramos su participación mediante preguntas abiertas, tales como: *¿Cuáles son sus aspiraciones, deseos o expectativas en relación al mundo del trabajo? Si tuviera la posibilidad de tomar una capacitación ¿Cuál sería la capacitación ideal para Ud., que contribuya en una posible inserción laboral? Recuerde situaciones en entrevistas laborales ¿Alguna vez le consultaron si tenía hijxs menores y cómo hacía para cuidarlos en caso de obtener un empleo?*

¿Sintió en entrevistas laborales que cuando le preguntaban por sus hijxs ello fuera un obstáculo en el proceso de selección? Teniendo en cuenta las necesidades del momento ¿Tuvo que tomar algún trabajo por qué era lo único que había?

Las respuestas a estas preguntas, son diversas. Por un lado, los deseos, expectativas, aspiraciones surgen respuestas, en su gran mayoría, como SIC: “...Mejor paga por igual tarea...” “...Igualdad en las contrataciones laborales...” “...No discriminación ideológica y sindical...” “...Respetar la Ley, con respecto al cupo laboral...” “...Vivir de un sólo trabajo...” “...Que el sueldo sea acorde a las horas de trabajo...” “...Miedo a ser despedido...” “...Equidad respecto a las diversidades, respecto de la igualdad de género...”.

Lo que evidentemente observamos / visualizamos, es que la manifestación de estos deseos, expectativas, dan cuenta de las desigualdades en el mundo del trabajo y cómo se naturalizan los procesos de alienación en un contexto capitalista. Donde, en la actualidad, aún persisten contrataciones precarizadas, pluriempleo, bajos salarios, escasa perspectiva de género en espacios laborales. El sentir, ocupa un lugar importante en la vida de lxs sujetxs y la alienación, como sistema de dominación, complementa y reproduce las desigualdades.

¿Sintió alguna vez en entrevistas laborales que cuando le preguntaban por sus hijos ello fuera un obstáculo en el proceso de selección?



Cuando se les consulta en entrevistas laborales acerca de si tiene hijxs y, si ello, representó un obstáculo en el proceso de selección, un 59% no percibió que fuera un obstáculo, en cambio, un 41% percibe que sí lo fue, referimos que es un alto porcentaje, teniendo en cuenta que la mayoría de las encuestadas son mujeres. Damos cuenta, de que la reproducción de los estereotipos de género, atribuyen como cosa “natural”, el cuidado de los niñxs a las mujeres.

A modo de cierre

A continuación, arrojamos las primeras aproximaciones del trabajo de investigación, distinguimos que la desigualdad es y ha sido notoria a lo largo de la historia. La desigualdad se manifiesta, a través, de sus amplias caras y aristas. *La desigualdad, se singulariza en el poder de dominación, o más precisamente en las formas que toma la alienación, para someter y, hacer reinar la desesperanza y la individualidad.*

Cómo proceso, se manifiesta el poder, el sometimiento y la reproducción de las desigualdades laborales, tanto en el acceso a un trabajo digno, como las modalidades de contrataciones en particular. Los enunciados, refieren esas falencias, cómo también, en las desigualdades de ingresos percibidos por igual tarea, o por tiempo dedicado a las tareas “...Salario acorde a las horas trabajadas, estabilidad laboral, es decir, no tener la amenaza de ser despedido...”, “...Que sea de igual condición tanto para hombres como mujeres con hijos...”, “...Entrar en algún trabajo formal donde esté en blanco...”.

La baja remuneración, permite los procesos de flexibilización laboral, por ende, reproduce condiciones de vida paupérrimas, arrojando a lxs trabajadorxs al pluriempleo: “...Tener un sólo trabajo para satisfacer mis necesidades...”.

Por otra parte, los deseos, las expectativas manifestaron un claro pedido de mayor equidad de género en la relación varón/mujer y disidencias. Es oportuno pensar si las leyes de contratación podrán adherir a las líneas planteadas por la Ley Micaela, que no solo rija para el empleo público, sino que sea abordado por la esfera privada.

En cuanto, a la dimensión gremial/ sindical es imperioso ganar terreno para construir posibilidades de ampliación en términos de derechos. Es significativa, la baja participación de las mujeres en esferas de conducción o representación gremial. Entendemos, que una gran parte de ello, corresponde a las limitaciones auto impuestas y, a las, lógicas de reproducción del patriarcado que imposibilita, una mayor participación política en todos sus sentidos.

Finalizando, consideramos importante trabajar los espacios de participación sindical de los trabajadores, en pos de mejorar las condiciones de empleabilidad, proveyéndolos de perspectiva de género, aumentar los espacios de formación, capacitación y propender a la participación colectiva, que se traduzca en Justicia Social.

Referencias bibliográficas

- Faur, E. (2008). Desafíos para la igualdad de género en la Argentina. - 1a ed. - Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.
- Foucault, M. (2002). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión- 1 a, ed.-Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 1975.

- Goren, N. y Prieto, V. (2020). "Feminismos y sindicatos en Iberoamérica: Experiencias, encuentros y desencuentros". CLACSO.
- Netto, J. P. (1997). "Capitalismo Monopolista y Servicio Social". Sao Paulo, Ed. Cortez, Cap. II.
- Orellano, C. (2016). "la violencia y su impacto en la subjetividad, una lectura desde la colonialidad del poder y del ser". Actas I Simposio Estudios Descoloniales y Problemáticas Emergentes en Investigación Educativa - 2016 - ISBN 978-987-544-745-5, UNMP.
- Rasgado, S. (2020). "Aproximación a la problemática de género en la Agencia Territorial CABA: ¿Elecciones de trabajo o condicionamientos en el mundo del trabajo?; Informe de situación, CABA.

Webgrafía

¿Qué es el trabajo infantil? Recuperado de <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

LOS DERECHOS SINDICALES DE LAS MUJERES Y FEMINIDADES TRANS/TRAVESTITIS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN UNA MIRADA CRÍTICA Y DECOLONIAL DESDE EL BUEN VIVIR

Moira Goldenhörn

Introducción

En el presente ensayo queremos plantear algunas cuestiones relativas a la cuestión “trabajo sexual vs. prostitución” que venimos observando desde una perspectiva feminista crítica de la filosofía del derecho del trabajo. Ello así porque, habiendo tomado auge en ámbitos académicos feministas la postura a favor de la regulación de la prostitución como “trabajo sexual” y su sindicalización como estrategia de lucha para la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y feminidades trans/travestis que ejercen dicha actividad queremos mostrar algunas aparentes contradicciones en este planteo.

Posicionándonos desde el abolicionismo en cuanto mirada crítica clasista y de género en la decolonialidad, hablaremos aquí de “personas en situación de prostitución” englobando tanto a niñas, adolescentes y mujeres adultas como a otras feminidades de identidad de género diversa sin considerar a los hombres y otras masculinidades porque lo ínfimo de su participación cuantitativa no modifica la realidad de ser la prostitución una actividad económica altamente feminizada. Tampoco distinguiremos entre quienes son víctimas de trata y quienes ejercen la actividad “por libre elección”, porque entendemos que el campo de la autonomía de la libertad, desde una mirada relacional, se encuentra fuertemente condicionado por cuestiones económicas, sociales y culturales ya que la prostitución es, también, una actividad altamente lumpenizada, excediendo en mucho la categoría de “precarización laboral”.

Por consiguiente, planteamos que la estrategia de lucha sindical dada por AMMAR no ha resultado eficaz para la mejora de las condiciones de vida de las personas en situación de prostitución en tanto la actividad continúa en la marginalidad para la enorme mayoría de las mujeres y diversidades adultas, niñas y adolescentes, y las mejoras que se promueven mediante su propuesta legislativa (jubilación y servicios de salud) ya están disponibles a través de los regímenes laborales para trabajadores autónomos.

Sin embargo, entendemos que la presentación, mediatización y presencia combativa de AMMAR sí persigue reivindicaciones, aunque éstas no estén patentes en el ámbito laboral/sindical clásico. Así, decimos que la lucha de AMMAR persigue la legitimación de la prostitución como actividad económica moralmente lícita y deseable por las mujeres, a través de la cual hacer una carrera en el sexo comercial (Varela, Cecilia, 2016). En este sentido, afirmaremos que la reivindicación propuesta por AMMAR, se enmarca en el campo simbólico de la producción de sentidos y no en el de la lucha sindical.

1. La vulnerabilidad social y la autonomía de la voluntad. Lumpen, marginalidad y opciones reales

No resulta sencillo desarticular las múltiples líneas discursivas detrás de la propuesta de reglamentación de la prostitución como trabajo. Tal vez, la que plantea la libre elección de las mujeres y feminidades travestis y trans, sea la más difundida a nivel mundial donde el neoliberalismo globalizado se impone bajo la falacia del goce de libertades individuales en teoría disponibles para el disfrute para todas las personas por igual, ignorando las profundas desigualdades que coartan el marco de autonomía de la voluntad en la toma de decisiones y la planificación de proyectos de vida.

Una teorización basada en la libertad de elección, desconociendo el aspecto relacional de la autonomía y la concreta posibilidad de independencia de criterio para la reflexión electiva y toma de decisiones, sólo invisibiliza situaciones estructurales de desigualdad sustentadas en la clase, en el género, en la condición de maternidad, la condición de migrante, y la racialización, entre otras interseccionalidades presentes.

Planteamos entonces que, desde una perspectiva de la vulnerabilidad (Álvarez, 2015) las diversas circunstancias vitales que pueden atravesar las personas, condicionan la autonomía y la libertad de las elecciones, por lo tanto no podemos hablar de libertad real sino de una concepción formal de la autonomía, y, por lo tanto de la libertad.

“Cuando las opciones son comer o no comer, las mujeres y las travestis, pero sobre todo las mujeres que son madres, recurren a ser prostituidas para solucionar la comida, la leche y los pañales del día” nos dice Delia Escudilla (2020) cuando la entrevistamos para conocer desde su experiencia como sobreviviente de prostitución, sobre las razones por las que las mujeres y travestis “eligen” la prostitución como medio de sustento económico. Entonces son las mujeres y feminidades que se encuentran atravesando una serie de condiciones vividas en contextos adversos de

marginalidad, las que acceden a ser prostituidas. Magui Bellotti sostiene (2020) que *“la prostitución ha existido siempre que hubo sociedades de clases, no es algo propio del capitalismo ni del neoliberalismo. Las mujeres y las personas de identidad feminizada consienten su prostitución desde su condición de múltiple opresión”*.

A diferencia de teóricas que, posicionándose en un feminismo sustentado ideológicamente desde el neoliberalismo globalizado, proponen una “carrera del sexo comercial” (Varela, Cecilia, 2016) en la que se comienza como “trabajadora sexual” y se consagran con las figuras laborales de “administradoras” de la explotación sexual de otras mujeres sea mediante a difusión de sus actividades o la propiedad de los “emprendimientos de sexo comercial” cuando su capital erótico ha decrecido al punto de no ser ya redituable.

Nosotres insistimos en la perspectiva decolonial en el análisis interseccional que nos obliga a advertir el agravamiento de las desigualdades de base a través de la prostitución de mujeres, travestis y personas menores de edad, sobre todo niñas.

Llegamos así a una primera conclusión: la prostitución implica de antemano un alto grado de vulnerabilidad para las personas que la ejercen como actividad, tanto por género como por clase. Y desde aquí planteamos que la raíz de la vulnerabilidad surge de verse la autonomía de la voluntad limitada (cf. Álvarez, 2015). Entendemos que la prostitución es una opción falaz que es tomada, como mera estrategia de supervivencia, desde la marginalidad signada por ausencia de opciones reales de vida, o que, aun apareciendo, no son percibidas como posibles y merecidas para la mujer que accede a ser prostituida.

Dentro de esta limitación de opciones, tenemos que considerar, como dice Marcela Lagarde (1990) que las mujeres somos “seres para otros”, que vemos condicionada nuestra capacidad de intervenir en el mundo por la opresión patriarcal que nos aliena, fundamentalmente de nuestro deseo y hasta de la posibilidad de conocerlo agregado, mediante “la cosificación de nuestra subjetividad escindida”. Las mujeres y otras feminidades nos vemos condicionadas por la colonización de nuestro deseo que busca sobrevivir poniéndose a disposición de otro, que renuncia a su propio goce para ponerse a disposición de otro; porque en esa entrega y en esa renuncia hay un reconocimiento desde el patriarcado como la adecuación de un rol de género establecido para las mujeres y feminidades diversas en el que ya han sido trazados los límites para las condiciones de vida; y también económico porque por mínimo que sea, es suficiente para garantizar la subsistencia desde la dependencia.

2. ¿Víctimas o trabajadoras conscientes? Prostitución, trata y discurso

Desde la sanción de la ley 26.364 “De Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas” en el año 2007, las defensoras de la regulación han hecho una fuerte avanzada desde planteos antipunitivistas con perspectiva de género por el alto índice de mujeres condenadas por dicha ley, confundiendo en su discurso de defensa de la prostitución, abolicionismo con prohibicionismo. Paralelamente, sostienen que las mujeres que son rescatadas

en los operativos por aplicación de la ley anti trata no son víctimas sino trabajadoras conscientes y que no deben ser “infantilizadas y vulnerabilizadas” por la ley y el sistema judicial (Varela, 2016).

Nuevamente se hace patente la dificultad para desentrañar el discurso hegemónico sobre la cuestión. Sin embargo, podríamos desentrañarlo por analogía a partir del análisis de Silvia Schejter (2010), quien dice “Uno de los mecanismos del discurso P es la inversión del sentido de las acciones”. El ejercicio de ver la falacia en premisas del tipo “las mujeres detenidas por la ley anti trata son las víctimas” y “las mujeres en situación de prostitución no son víctimas sino trabajadoras libres y conscientes de sus elecciones laborales” se vuelve posible y más sencillo. Luego, entendemos que -en un enfoque interseccional, con perspectiva de género y DDHH, y orientado desde la vulnerabilidad en articulación con la autonomía en su aspecto relacional- las mujeres que son captadas por la ley anti trata son las privilegiadas en la “carrera del sexo comercial”; y son las mujeres y feminidades travestis y trans que se encuentran en situación de prostitución, es decir, quienes no han podido ascender en esa carrera, las víctimas del sistema prostituyente y, por lo tanto, sujetxs de protección especial.

Por otro lado, debemos ser conscientes de dos cuestiones fundamentales, como son la vinculación entre prostitución y trata de personas y la real autonomía de las decisiones, también en clave de protección de niños, niñas y adolescentes. “Aunque quiera desligarse una actividad de la otra, a través de la trata de mujeres, niñas, niños y feminidades travestis y trans se abastece de cuerpos para la explotación sexual” (Florencia Guimaraes García, 2020) y, como dice la sobreviviente de prostitución Delia Escudilla, “aunque se insista en hablar de autonomía de la voluntad, sabiendo que prácticamente la totalidad de las mujeres y feminidades travestis y trans en prostitución comenzaron siendo niñas o adolescentes, no podemos legitimar ese tipo de decisiones a esa edad; no legitimamos el trabajo infantil ni adolescente ¿por qué deberíamos legitimar la prostitución infantil y adolescente? Aunque en el día de hoy las mujeres mayores de edad se manifiesten en favor de la existencia de un ‘trabajo sexual’, no podemos borrar de sus biografías la violación, la explotación y la expoliación de su deseo sexual y vital como rasgos identitarios, hace falta mucha fortaleza para reconocerse violada por todos los hombres y comprender así el por qué de tanto padecimiento emocional que trae consigo la prostitución. El prostituyente no paga por el sexo de una mujer adulta y autónoma, el prostituyente está aprovechándose de una mujer que, desde niña, no tuvo otra oportunidad de ganarse la vida que soportando violaciones como fantasía de los prostituyentes, a raíz del abandono estatal y familiar, pobreza y analfabetismo. La prostitución no puede ser nunca un trabajo cuando sabemos que es sólo un medio de subsistencia para niñas y mujeres sumamente vulnerabilizadas, que las enferma, les destruye la psiquis y el cuerpo y finalmente, cuando no sirven más, las mata” (Delia Escudilla; 2018, 2020).

Vemos así que el discurso del sistema prostituyente, también esgrimido por mujeres que se ven beneficiadas por él, busca -a través del mecanismo descrito- validar y sostener al orden patriarcal que entiende a la prostitución como una de sus formas de dominación disponibles: “una de las modalidades de intercambio de mujeres que organiza y legitima la disponibilidad

sexual de ciertos seres humanos -prostitutas- de sexo, femenino en la mayoría de las situaciones, a otros seres humanos, varones en la casi totalidad de los casos” (Louis, 2002); que el orden patriarcal necesita de la prostitución para sostenerse, así como el sistema prostituyente sólo puede existir en un orden patriarcal. Por lo tanto, entendemos que es imposible esgrimir este argumento en favor de la regulación desde un feminismo que busque la emancipación de todas las mujeres, feminidades y otras personas oprimidas por el patriarcado.

En este sentido, Kajsa Ekmann (2017) derriba contundentemente el relato sobre la ‘trabajadora sexual’ demostrando cómo un pretendido discurso de identidad clasista con matices sindicales “se convierte en una simbiosis de la derecha neoliberal y la izquierda postmoderna”.

3. La prostitución como actividad económica: feminización de la actividad. Breve enfoque desde la interseccionalidad: racismo, migración, pobreza y prostitución

Además de los distintos factores de desigualdad que involucran la constitución de la institución prostituyente, la prostitución -como negocio- convive con uno de los delitos de mayor envergadura internacional: la trata de personas para la explotación sexual. Es por todo ello que nos detenemos a pensar la prostitución como un fenómeno particular, escenario de vulneraciones, desigualdad y violencia.

INADI (Guía Prostitución y Racismo, 2018)

La prostitución, como cabeza de la industria del sexo, es una actividad económica que mueve enormes fortunas en el mundo. Sin embargo, ese dinero circulante pareciera no llegar a las mujeres ni a las travestis que son prostituidas, quienes no logran salir de la pobreza o la marginalidad. Surgen entonces algunas preguntas, al parecer no demostrable en los hechos la conveniencia económica del “trabajo sexual” que pregona el regulacionismo (Escudilla, Delia, 2018, 2020).

Dijimos previamente que se presenta desde el discurso regulacionista una “carrera del sexo comercial”, pues bien, para conocer los beneficios económicos de dicha carrera nos preguntamos ¿cómo está estructurada esa carrera?, ¿quiénes son las personas que se dedican a cuáles “trabajos” o tareas dentro de dicha carrera?, ¿cuál es la identidad sexo-genérica del componente humano de cada uno de los “escalafones” laborales o “tareas empresariales”? ¿Quiénes se benefician del dinero que producen las mujeres y travestis al poner el cuerpo en disponibilidad para el intercambio sexual comercial?, ¿son mujeres y travestis que ponen el cuerpo las beneficiadas, ellas mismas o terceras personas?, ¿es una actividad a través de la

cual las mujeres y travestis/trans pobres, migrantes y/o racializadas se ven posibilitadas para salir de la marginalidad?

Para ir dando respuesta a los interrogantes, veamos las conductas típicas que menciona la ley 26.364 y cómo, en consecuencia, se proyecta la pretendida “carrera” del sexo comercial: “ofrecimiento, captación, traslado, recepción o acogida de personas con fines de explotación. Y continúa, especificando: promoción, facilitación o comercialización *de prostitución ajena* o cualquier otra forma *de servicios sexuales ajenos*”. Inferimos así que se comienza la carrera con la prostitución a cuenta de terceros, es decir con la transferencia del dinero producido a través de ella a personas que se ubican en escalafones superiores, para ir ascendiendo en la realización de estas otras actividades que no implican disponer el propio cuerpo para la explotación sexual por cuenta ajena. Otro nuevo interrogante ¿por qué, si es tan beneficiosa la prostitución para una buena vida, es el comienzo de la carrera y la actividad peor paga? ¿Será que es posible pensar en la prostitución autónoma o siempre requerirá de la organización empresarial que garantice la afluencia de clientes y seguridad para las mujeres y feminidades travestis y trans que ponen el cuerpo?

Si seguimos avanzando en este razonamiento, podremos estimar quiénes son las personas que se dedican a las actividades jerarquizadas en la “carrera del sexo comercial”. Esta información la podemos inferir a través del dato que indica que, en todas esas actividades penadas por la ley en el año 2012, fueron procesadas un total de 192 personas por la ley de trata con fines de explotación sexual, siendo el 43% mujeres, aunque sin especificarse en estadística si de ellas hay alguna mujer trans/travesti ni su condición social, identidad racial y sobre la condición de migrante, sólo se refieren a la nacionalidad de origen. Este 43% de exposición delictiva se contraponen notoriamente con un índice de 10% sobre la generalidad de delitos cometidos por mujeres: en el delito de trata de personas intervienen cuatro veces más mujeres que en el resto de los delitos a nivel nacional. Por otro lado, tenemos el dato que muestra que más de la mitad de las personas detenidas por actividades relacionadas con la trata de personas para su explotación sexual, son hombres, varones cis, y paralelamente, de las personas rescatadas, fueron en su totalidad mujeres y feminidades trans/travestis, incluidas niñas prostituidas e hijes de las mujeres prostituidas.

Este dato crudo nos permite inferir que hay una mayor feminización en “el trabajo sexual” propiamente dicho que en escalafones superiores de la pretendida “carrera del sexo comercial”. Y es en “el trabajo sexual” propiamente dicho donde además vemos un alto grado de incidencia de mujeres y feminidades trans migrantes y provenientes de sectores subalternos. Es por ello que en el documento de INADI citado se expresa que “*en una lectura global, la prostitución se presenta como una institución racializada, feminizada y vinculada fuertemente al desigual acceso a derechos y oportunidades*”, en consonancia con la experiencia de las sobrevivientes de prostitución.

Mucho más podríamos decir en este apartado. Pero vamos a cerrar el presente planteo con la visión de Roswitha Scholz (1999) sobre su teoría del valor-escisión, porque entendemos que

también podemos explicar la feminización de la prostitución desde este enfoque. Decimos que la feminización de la prostitución puede responder a esa escisión, a esa disociación en la sociabilización femenina cuya actividad “típicamente femenina” funciona dentro de una dimensión invisibilizada que es condición de posibilidad para que se desarrollen los modos de producción de las sociedades de clases, en este caso, del capitalismo.

Yendo un poco más allá, e incluyendo la tesis de Marcela Lagarde en sus “Cautiverios” (1991), podemos afirmar en la misma línea de pensamiento que la prostitución es una actividad feminizada del orden de los cuidados, ya que se antepone el bienestar masculino (en este caso su “satisfacción” sexual y la realización de las fantasías masculinas de dominación) al bienestar y deseo femenino, el que se encuentra limitado a la mera necesidad de dinero que el hombre, en este aspecto, también le provee. Y que todo ello es avalado por la sociedad como necesario en su naturalización como, por ejemplo, a través del cliché de “el oficio más antiguo del mundo”, punto que analizaremos más adelante en el orden simbólico.

Entonces, si el mayor grado de feminización, racialización, y pobreza está en las mujeres y travestis/trans que ponen el cuerpo para ser explotado sexualmente por cuenta ajena, ¿por qué se defiende como una lucha sindical reivindicatoria de clase la despenalización del proxenetismo, de la captación de mujeres y feminidades trans/travestis, entre otras actividades de las que no son beneficiadas mujeres ni feminidades travestis/trans?

Volvemos a preguntarnos ¿Qué es lo que AMMAR entiende por “trabajadoras sexuales”? ¿Las personas que se dedican a “la carrera del sexo comercial” en sentido lato, o a las mujeres y feminidades travestis y trans que se encuentran en situación de prostitución poniendo el cuerpo para su explotación sexual por cuenta ajena?

Y, más aún, nos preguntamos, así como propone la despenalización de las figuras presentes en el delito de trata de personas para la explotación sexual, ¿qué mejoras está promoviendo AMMAR para las “trabajadoras sexuales”, o sea el primer escalón de la “carrera del sexo comercial”, las más vulnerabilizadas?

4. El sindicalismo de AMMAR y sus reivindicaciones de clase. Un repaso con perspectiva crítica

La lucha de las putas tiene que ver, según AMMAR, con dos factores relacionados con la ilegalidad de la actividad: el cese de la represión estatal a la oferta de sexo en la vía pública fundada en códigos contravencionales y códigos de convivencia; y a la necesidad de gozar de derechos laborales y previsionales tales como aportes para el sistema de salud y jubilatorios. Ahora bien, estos reclamos, históricamente se han referido a la prostitución por cuenta propia; sin embargo, en la defensa del proyecto de ley reguladora del “trabajo sexual autónomo”

se incluyen, aparte de la realización de “servicios sexuales”, otras actividades propias de la pretendida “carrera del sexo comercial”.

Es entonces cuando todo el planteo de la defensa de los derechos laborales se desdibuja. Los reclamos reivindicatorios históricos de la actividad siempre surgieron desde la defensa del trabajo autónomo. Sin embargo, en el proyecto de AMMAR se defiende la despenalización de la explotación sexual por cuenta de terceros, entonces aparecen la pregunta necesaria en el orden del derecho laboral ¿quién es la patronal en el esquema de la “carrera del sexo comercial”? Sobre todo en los tiempos actuales de *uberización* de las relaciones laborales donde, en fraude al derecho laboral perjudicando a lxs trabajadorxs, se disfraza de trabajadorxs autónomxs a personas que claramente están trabajando en relación de dependencia.

Por otro lado, veamos la cuestión de los aportes jubilatorios y al sistema de salud para la “trabajadora sexual” de cualquier “*emprendimiento de sexo comercial*”: la persona dueña del mismo retiene un 50% del precio de cada servicio (Varela, 2016), y de ese porcentaje no se hacen aportes jubilatorios ni para obra social. La persona prostituida, si quiere hacerlos, los hará sobre su 50% remanente.

Lejos de promover, entonces, la mejora de las condiciones laborales de las personas en situación de prostitución, por más que el proyecto de ley lo diga expresamente y sea el caballito de batalla en su defensa pública, lo que queda claro es el interés en mantener la organización empresarial que menoscaba los derechos fundamentales de mujeres, niñas y feminidades travestis y trans gravemente vulnerabilizadas y vulneradas por el sistema que encuentran en la prostitución la única posibilidad de ingresos por carecer de formación suficiente y contactos laborales que les abran oportunidades. “Históricamente, la prostitución ha estado vinculada -en gran medida- a la pobreza, presentándose como posibilidad concreta de “salida”, en tanto permite acceder a un ingreso fijo capaz de elevar las condiciones materiales de las mujeres y travestis” (INADI, 2018). Sin embargo, no hay evidencia alguna que la prostitución permita salir de la pobreza, al igual que cualquier “carrera” empresarial, el proletariado no pasa a ser dueño de los bienes de producción (Pereyra, 2020). No se pasa por mero empeño de “trabajadora sexual” a “manager de la industria del sexo” y menos aún a “propietaria de establecimiento de sexo comercial”.

Ahora bien, nos preguntamos ¿qué implica en particular esa vulnerabilidad desde el enfoque sindical de AMMAR y qué propuestas para mejorar las condiciones de vida hace con su proyecto de ley? La respuesta de Romina Pereyra (2020) es categórica: la propuesta de AMMAR no tiene relación con los planteos que tradicionalmente se han hecho sobre los derechos de los y las trabajadorxs. No contiene reclamos laborales concretos sino que burocratiza la prostitución como una actividad industria para legitimarla en el imaginario popular y de ese modo regular el proxenetismo junto con otras actividades de la industria del sexo como por ejemplo la pornografía.

5. El respeto como reivindicación (y como sentido)

La legalización/despenalización de la prostitución aumenta la demanda de esta práctica [...]

Cuando las barreras legales desaparecen, también desaparecen las sociales y éticas con respecto al hecho de tratar a las mujeres como productos.

Janice G. Raymond (www.catwinternational.org, 2004)

Dios es hombre, no nos va a castigar.

Silvia Chejter (“Lugar común, la prostitución”, 2010)

La lucha de AMMAR se da en el campo de las representaciones sociales. Emergiendo desde la marginalidad, lucha por el “respeto” social (Santory Jorge, 2014), por salir de la censura moral y robustecerse. Y esto lo hace desde dos perspectivas: una colectiva desde la noción de necesidad social de la prostitución como actividad que favorece el orden público (Marcela Lagarde, 1981); y otra individual que encuentra perfecto anclaje en las identidades moldeadas por el neoliberalismo, donde la ostentación de la posesión de propiedad privada y la libre disponibilidad de la misma son rasgo de distinción de clase.

Así, la mirada de Kajsa Ekman (2016) nos plantea dos ejes para apoyar este punto: la idea del cuerpo como propiedad y por lo tanto de libre uso y explotabilidad; y la identidad personal de las putas en cuanto miembros de la clase empresaria, dueña de los medios de producción que en caso de la prostitución, es su cuerpo intervenido para el disfrute masculino y auto explotado. Desde el discurso neoliberal regulacionista, las prostitutas pasan a ser empresarias socialmente respetables, nuevamente irrumpe la pregunta ¿es esto lo que se quiere defender desde el sindicalismo feminista?

Entendemos que no es posible la defensa de estos argumentos con un enfoque sindical clasista y feminista, porque vemos al llamado “discurso P” (Chejter, 2010) como dispositivo de dominación y opresión, se invierten los sujetos: las víctimas son las empresarias de la industria captadas por la ley anti trata y no las mujeres de sectores subalternos que comercian servicios sexuales prestados con su propio cuerpo “por la ley 26.842 han criminalizado las trayectorias de mujeres que se han insertado en el mercado sexual inicialmente como trabajadora, y posteriormente desarrollado carreras en el sexo comercial” (Varela, 2016).

Finalicemos citando a Seiko Hanochi (2001; en Chejter, 2010: 104): “Cada sociedad incluye un sector que es apartado de su conciencia colectiva y corresponde al lado más oscuro de su doble standard. Esto es particularmente cierto sobre la sexualidad en el orden social patriarcal. El área apartada funciona como una válvula de seguridad, frenando, controlando, conteniendo fuerzas dañinas para el orden patriarcal y ayudando a preservar las estructuras sociales

de producción y reproducción. Esta función es cumplida, mediante explotación, supresión de libertades, de derechos básicos y de la seguridad de quienes están en burdeles o instituciones similares que son toleradas por el estado patriarcal con el propósito de mantener la ley, el orden”. Preguntémosnos honestamente ¿a quién se beneficia con un enfoque reglamentarista y legitimador del proxenetismo?

6. Algunas conclusiones desde la mirada del buen vivir frente al extractivismo sexual de la explotación neoliberal

Luego de este breve pero nutrido recorrido, podemos concluir que AMMAR no persigue una lucha sindical por los derechos de las trabajadoras, sino que busca la reivindicación social de la actividad de prostitución y todo el abanico de la industria del sexo mediante una construcción de sentido basada en la noción de respeto social según los parámetros morales utilitarios neoliberales. Por lo tanto, si pensamos a la prostitución como una actividad voluntaria y libremente elegida entre otras opciones válidas, perdemos de vista la perspectiva clasista, decolonial e interseccional, además de la de género a la hora de abordar el tema y caemos en la falacia neoliberal de la autonomía formal.

Desde una perspectiva formal de la igualdad y de la autonomía, desconocemos la desigualdad estructural que coloniza el deseo sexual femenino en cuanto pulsión vital de placer y bienestar para rebajarlo a mera condición de “servicio” a disposición del hombre para ser prestado por un precio “libremente pactado”. Pretender que puede el precio del llamado “servicio sexual” pactarse libremente es desconocer también la desigualdad estructural entre hombres y mujeres que se hace patente en las actividades económicas altamente feminizadas. Pretender que la prostitución, ejercida como “parte de la carrera del sexo comercial” en un contexto social donde los usos y costumbres de la plaza son retener para la empresa el 50% de del precio percibido y “libremente pactado”, es una reivindicación sindical para la mejora de las condiciones laborales y de vida de mujeres y feminidades trans/travestis es ignorar los hechos y la realidad cotidiana de esas mujeres y la historia de luchas sindicales feministas.

Digamos entonces que el abordaje desde la sociología jurídica de la prostitución excede una cuestión meramente laboral o económica; porque es una realidad histórica de la humanidad y que se sustenta en fuertes estereotipos de género que decantan en todo el ordenamiento jurídico como construcción social. Estos estereotipos apuntan a la creencia sobre la mujer, “la buena mujer”, como privada de deseo sexual autónomo y necesitada de dinero masculino, a la par que sobre el hombre se sostiene que es un ser habitado por impulsos sexuales irrefrenables, y que recurre a la exhibición de la actividad sexual y potencia económica como demostración de hombría y virilidad ante la sociedad, fundamentalmente compuesta por sus pares. Paralelamente, crece el estereotipo de “la mala mujer”, la mujer hipersexualizada, que disfruta del sexo y lo provoca, que busca tener dinero de propia administración y no en el marco doméstico; y ese estereotipo es vivenciado por algunos sectores sociales como un rasgo de libertad, de provocación social, de rebeldía y revolución. Para algunas jóvenes, la

prostitución es presentada como una modalidad rebelde de lograr autonomía económica y el ejercicio sin frenos de una sexualidad “libre”.

Para complejizar aún más la discusión por la disputa de sentidos, mencionemos la definición de Paul Beatriz Preciado de la prostitución como “dispositivo masturbatorio” (2018), cristalizando, desde un pretendido feminismo sin mujeres, la prostitución como herramienta de la sexualidad narcisista masculina típica de un sujeto-individuo de las sociedades colonialistas, en contraposición a la idea del placer compartido de un sujeto-acompañado que surge en nuestras epistemologías decoloniales, sin negar las reivindicaciones del deseo y el placer autónomo de las mujeres y feminidades travestis y trans.

Entonces, entender la prostitución y la “industria del sexo comercial” como actividad socialmente necesaria, con la consecuente la colonización del deseo sexual femenino y literal mercantilización de las mujeres, niñas, niños y feminidades travestis y trans en clave extractivista neoliberal, implica un grave retroceso en los derechos laborales de las mujeres y feminidades; en la defensa del interés superior de niños, niñas y adolescentes y de las luchas feministas.

Recuperar el deseo femenino y la autonomía del propio cuerpo femenino/feminizado como potencia, como territorio de soberanía, como motor de la vida en clave de la espléndida existencia alejándonos de la explotación extractivista como horizonte lucrativo de bienestar es una de las bases para la equidad real en la sociedad basada no ya en esas formas de “respeto” en base a la posibilidad de daño sino de empatía y colaboración real para el desarrollo mancomunado.

Porque, como expresa Gail Dines “cuando las feministas en los años 60 y 70 lucharon por la liberación sexual, lo hicieron por el derecho a querer, desear y disfrutar del sexo en sus propios términos. Argumentaron que su sexualidad había sido definida por los hombres y la querían recuperar. Lo que recibieron no fue lo que esperaban: una hipersexualidad genérica, predecible y plastificada. Una sexualidad que tiene sus raíces en la pornografía y que es ahora tan dominante que se está normalizando con rapidez” (2010).

¿Llegará la normalización también al campo del Derecho?

Referencias bibliográficas

- Álvarez, Silvina (2015). “La autonomía personal y la autonomía relacional”, en Revista Análisis Filosófico vol XXXV, Num 1, Buenos Aires, Argentina.
- Bourdieu, Pierre (1979). “La Distinción: criterio y bases sociales del gusto”. Ed. 2004, Taurus, Barcelona.
- Chejter, Silvia (2010). “Lugar común, la prostitución”. Ed. Eudeba, Buenos Aires, Argentina.
- Dines, Gail (2010). “Pornland: how porn has hijacked our sexuality”, Beacon Press, Estados Unidos.
- Ekman, Kajsa “Ekis” (2017). “El ser y la mercancía: Prostitución, vientres de alquiler y disociación. Barcelona. Edicions Bellaterra.
- Escudilla, Delia (2019). “Violación Consentida: la prostitución sin maquillaje, una autobiografía”, Ed. Razón y Revolución.

- INADI, “Guía Temática sobre Prostitución y Racismo”, Buenos Aires, 2018.
- Lagarde, Marcela (1990). “Los Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas”, 2da Ed. 2015. Siglo XXI Editores, México.
- Navarro Ruiz, Clara (2017): “Escisión del valor, género y crisis del capitalismo: entrevista con Roswitha Scholz. En Constelaciones, revista de Teoría Crítica, Número 8/9.
- Preciado, Paul Beatriz (2019) “Un apartamento en Urano: crónicas del cruce”, Anagrama.
- Santory Jorge, Anayra O. (2014) “Repensando el lumpen: una mirada desde la etnografía urbana, la economía y la filosofía política. En Revista Páginas, Rosario, Argentina.
- Scholz; Roswitha (1999). “¡Fuera, holgazanas! Sobre la relación de género y trabajo en el feminismo”.
- Scholz, Roswitha (2000). “El sexo del capitalismo. Teorías Feministas y Metamorfosis Posmoderna del Patriarcado”.
- Skeggs, Beverly (2019). “Mujeres Respetables. Clase y género en los sectores populares”. Ediciones UNGS.
- Varela, Cecilia (2016): “Entre el mercado y el sistema punitivo. Trayectorias, proyectos de movilidad social y criminalización de mujeres en el contexto de la campaña anti-trata”. En Revista Zona Franca N°24, Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres. Rosario, Argentina.

Entrevistas directas

- Escudilla, Delia: Entrevista telefónica realizada en marzo de 2020.
- Guimaraes García, Florencia: Entrevista telefónica realizada en julio de 2020.
- Pereyra, Romina: Entrevista telefónica realizada en febrero de 2020.
- Bellotti, Magui: Entrevista telefónica realizada en mayo de 2020.

LUTAS SOCIAIS E A ORGANIZAÇÃO SINDICAL NO BRASIL

A HISTÓRIA DA PROTEÇÃO SOCIAL À VELHICE NO CAMPO

Jonorete de Carvalho Benedito (Universidade Estadual Paulista/Franca) jonorete@terra.com.br, Rosely Fabrícia de Melo Arantes (Fundação Oswaldo Cruz) roselyarantes8@gmail.com, Amarildo Carvalho de Souza (Escola Nacional de Formação da Contag) amacarsouza@gmail.com, Israel Crispim Ramos (Federação dos Trabalhadores Rurais Agricultores e Agricultoras Familiares do Estado de Pernambuco) pessoaidosa@fetape.org.br, Nanci Soares (Universidade Estadual Paulista/Franca) nancisoares15@gmail.com, Priscylla de Freitas Cavalcante (GEEHPTS da Universidade de Pernambuco) priscyllacavalcantee@hotmail.com y Sálvea de Oliveira Campelo e Paiva (Universidade de Pernambuco) salvea.campelo@upe.br

Resumo

Defender a importância das “lutas sociais e a organização sindical no Brasil, com ênfase na proteção social à velhice no campo”, é o objetivo deste ensaio. Apresenta resultados preliminares de estudos em andamento realizados no âmbito da Universidade Estadual Paulista/Franca, Fiocruz, da Universidade de Pernambuco e da Federação dos Trabalhadores Rurais Agricultores e Agricultoras Familiares do Estado de Pernambuco. Abrange pesquisas bibliográfica, documental e de campo. Guiado pela concepção teórico-metodológica dialética, em Karl Marx, considera a categoria trabalho como ato fundante do ser social. Desde a colonização, a exploração da força de trabalho dos negros escravizados aos imigrantes europeus e asiáticos “contribuiu” para o desenvolvimento econômico do Brasil. Nesse contexto, entraram em pauta as lutas pelo direito à vida e por melhores condições de trabalho. Todavia, no século XX surgem as primeiras iniciativas legais a contemplar esses direitos. Historicamente, entre avanços e retrocessos, essas lutas ganharam força na conjuntura atual, quando prevalece na

América Latina a ofensiva neoliberal. No enfrentamento ao ataque do Governo Bolsonaro aos direitos do/a trabalhador/a rural, entre março e junho de 2019, a Confederação Nacional dos Trabalhadores Rurais Agricultores e Agricultoras Familiares e suas Federações filiadas garantiram a vitória à categoria trabalhadora rural.

Palavras-chave: lutas sociais - sindicalismo - proteção à velhice

1. Introdução: A ofensiva neoliberal e a resistência do campesinato no Brasil

Neste ensaio apresentamos uma breve exposição sobre a importância da organização e da luta preconizada pelo Movimento Sindical rural no Brasil, ao longo da história, tendo como resultado a conquista e a manutenção de direitos, mesmo em período tão adverso como o atual, com a ascensão do Presidente Jair Bolsonaro ao Governo Federal. Destacamos momentos nos quais a classe trabalhadora lutava pelo direito à vida, ainda no período colonial; a conquista de alguns direitos em meados do século XX e do Estatuto do Trabalhador Rural (ETR) nos anos 1960; a importante e necessária contribuição da Confederação Nacional dos Trabalhadores Rurais Agricultores e Agricultoras Familiares (Contag) e da Confederação Nacional dos Trabalhadores Assalariados e Assalariadas Rurais (Contar). Mas todo esse histórico não pode ser descontextualizado da luta pelo direito à terra, compreendido como um direito humano, a partir dos movimentos que se consolidaram no País na década de 1970.

O atual governo, logo no início da sua gestão, impetrou fortes e ofensivas medidas contra a classe trabalhadora. No mês da sua posse, sancionou a Medida Provisória nº 871, assinada em 18/1/2019 e publicada na edição extra do Diário Oficial da União (DOU) nº 13-A. Esta medida previa uma série de alterações dos direitos garantidos, tanto na Carta Magna de 1988 como na Consolidação das Leis Trabalhistas (CLT), principalmente em seus artigos 611 e 625, que tratam da Convenção Coletiva de Trabalho (CCT), e comprometia, sob o discurso de aumento do número de empregos formais, as diversas categorias profissionais, incluindo nesse rol os povos camponeses.

A Medida Provisória previa modificar a condição de assegurado especial da população do campo, consistindo numa restrição ou anulação dos direitos que garantiam a aposentadoria rural, a pensão por morte, o auxílio doença, o salário maternidade para as mulheres e o Benefício de Prestação Continuada (BPC).

Como estratégia de enfrentamento, instituiu-se uma orientação para a realização de diálogos com toda a sociedade por meio de audiências públicas, junto aos diversos entes federativos (Câmaras Municipais e Federal, Assembleias Legislativas e o Senado), além de insistente pressão individualizada junto a esses atores políticos. O objetivo dessas ações foi apresentar

o impacto negativo dessa medida, especialmente para a economia local, e retirar os povos camponeses da referida Medida Provisória.

A Federação dos Trabalhadores Rurais Agricultores e Agricultoras Familiares do Estado de Pernambuco (Fetape) realizou 152 audiências públicas, sendo três regionais (Zona da Mata, Agreste e Sertão), além das municipais e nos polos, envolvendo mais de 20 mil pessoas. Juntamente com a Federação dos Trabalhadores Rurais Assalariados e Assalariadas de Pernambuco (Fetaepe), a mobilização contou com a adesão das duas maiores Centrais Sindicais do País, a Central Única dos Trabalhadores (CUT) e a Central dos Trabalhadores e Trabalhadoras do Brasil (CTB); dos Sindicatos Urbanos e de outras organizações e movimentos, a exemplo do Movimento dos Trabalhadores Sem Terra (MST), do Movimento Camponês Popular (MCP) e da Comissão Pastoral da Terra (CPT).

Nessas audiências, com a participação de prefeitos, vereadoras/es e deputadas/os, além de diversas/os trabalhadoras/es urbanos e rurais, foram apresentadas análises de especialistas de Universidades, do Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos (DIEESE) e de outros institutos que apontavam os prováveis cenários e sistematizaram documentos que revelavam ser desnecessária a proposta de Reforma e, em especial, a não inclusão dos rurais em projetos de reforma previdenciária.

Durante os meses de julho e agosto de 2019, o foco esteve centrado na Câmara dos Deputados e no Senado Federal, também por meio de audiências com a presença do Ministério da Economia. O Movimento Sindical Rural, em especial a Contag, apresentou mais de dez emendas à MP nº 871/2019, conseguindo, ao final, a vitória da categoria trabalhadora rural para: (i) manutenção da categoria de Segurado Especial (homens aos sessenta e mulheres aos 55 anos); (ii) 15 anos de contribuição e (iii) alíquota de contribuição contínua em 1,3% da comercialização. Os assalariados saíram garantidos com (i) manutenção da categoria de Segurado Especial (homens aos sessenta e mulheres aos 55 anos) e (ii) manutenção do tempo de contribuição.

Essa luta continua, pois a história do Movimento dos/as Trabalhadores/as do Campo segue a sua trajetória, não só pela conquista de direitos, mas, principalmente, na conjuntura atual, pela manutenção do que está preconizado no marco legal brasileiro.

Eis um pouco dessa história...

2. A luta dos trabalhadores e trabalhadoras pelo direito de viver

Lutas sociais pela sobrevivência e, conseqüentemente, por melhores condições de trabalho, ocorreram no território brasileiro desde a chegada dos primeiros portugueses colonizadores. Inicialmente, foram os povos originários a rebelarem-se da condição de escravizados, imposta pelos usurpadores de suas terras. Décadas mais tarde, com o aprisionamento e a escravização do povo negro africano, sequestrado e traficado ao Brasil para a realização das mais variadas atividades – do trabalho doméstico às atividades laborais urbanas, como na agricultura e mi-

neração. Lutar pela vida e por condições menos precárias de trabalho foi o objetivo de muitas revoltas ocorridas no período colonial e no Império.

Grandes rebeliões como a Revolta dos Malês (1835), considerada o maior levante negro acontecido na Bahia, a Balaiada (1838-1841), ocorrida no Maranhão, entre muitas outras, fizeram parte do cotidiano brasileiro. Como esclarece Reis (2000: 245, supressão nossa):

nem toda revolta previa a destruição do regime escravocrata ou mesmo a liberdade imediata dos escravos nela envolvidos. Muitas visavam apenas corrigir excessos de tirania, diminuir até um limite tolerável a opressão, reivindicando benefícios específicos –às vezes a reconquista de ganhos perdidos– ou punindo fatores particularmente cruéis.

No que tange ao movimento da Balaiada, alguns historiadores, tais como Assunção (2018) e Guimarães (2017), são categóricos em afirmar que dessa revolta brotou o campesinato brasileiro formado não só por homens brancos pobres livres, mas também por índios e negros forros ou escravizados aquilombados. Sobre tal aspecto, observa Guimarães (2017: 612): “a ‘Balaiada’ contou com o apoio maciço dos pobres do campo e, fato raro na história dos movimentos sociais rurais do período, agregou homens livres e cativos na defesa de seus interesses e do que entendiam como seus direitos”. Mas não esqueçamos a Guerra de Canudos, entre 1896 e 1897, no enfrentamento aos grandes latifúndios no sertão baiano.

Não há dúvidas, portanto, de que os trabalhadores do campo protagonizaram grandes movimentos contra a sua exploração desde o período colonial, todavia, os estudos de Welch (2006) demonstram que somente a partir do século passado é que começaram a ser organizadas as primeiras iniciativas que desembocariam na organização do movimento sindical composto por trabalhadores rurais, transformando reivindicações por melhores condições de trabalho, e conseqüentemente de vida, em direitos sociais duramente conquistados.

O Brasil entra no século XX numa conjuntura de transformações, entre as quais destacamos: o processo de transição do trabalho escravo para o trabalho livre quando, oficialmente, escravizados foram “libertos” em 1888, porém sem condições de sobrevivência, sendo paulatinamente substituídos por imigrantes europeus, não só nos grandes centros urbanos, mas no campo, nas plantações de café. O regime político não era mais a monarquia, pois o País “respirava” os ares da república, forjada por interesses da elite nacional. O processo de industrialização dava seus primeiros passos.

A primeira legislação específica para a organização do trabalho rural foi sancionada no ano de 1903, através do Decreto 979, de 6 de janeiro, e facultava “aos profissionais da agricultura e indústrias rurais de qualquer gênero organizarem entre si sindicatos para o estudo, custeio e defesa dos seus interesses” (BRASIL, 1903). Com a Constituição Federal de 1934, houve a previsão de se promover o amparo da produção e “estabelecer as condições do trabalho, na cidade

e nos campos, tendo em vista a proteção social do trabalhador e os interesses econômicos do País” (BRASIL, 1934).

Entretanto, somente a partir dos anos de 1940 é que surgiu uma legislação de natureza social, tendo como foco os trabalhadores rurais. Em 1941, o Estatuto da Lavoura Canavieira garantia direitos aos trabalhadores das usinas, tais como moradia e assistência médica. A Constituição de 1946 ratificou a necessidade de criar estratégias para fixar o trabalhador rural no campo, já vislumbrada na Constituição de 1934. Ressalta-se que só a partir da década de 1950, com o aumento da pressão dos camponeses e de suas organizações associativas, e com o apoio dos movimentos operários católicos, é que essas mudanças foram se ampliando.

As lavouras de café até a década de 50 do século XX foram lugares privilegiados para greves protagonizadas pelos colonos que lutavam por melhores salários na época das colheitas, protestando contra o não pagamento de salários e contra punições com multas consideradas pesadas e arbitrárias. Como informam as pesquisas de Medeiros (1989: 12), tais greves proporcionaram conquistas, forçando “a alterações nos termos dos contratos entre colonos e fazendeiros”.

Entre os anos de 1949 e 1954, segundo Medeiros (1989), foram registradas 55 greves de colonos provenientes de fazendas de plantações de cacau, cana e café – principalmente dos cafezais de São Paulo. Houve, ainda nesse período, muitas ações na Justiça, forçando o Tribunal Regional do Trabalho do Estado de São Paulo a reconhecer o direito de férias remuneradas não somente dos colonos como também dos demais trabalhadores agrícolas assalariados (MEDEIROS, 1989).

Para além das greves dos colonos, as décadas iniciais do século passado, principalmente as transcorridas no Governo do populista de Getúlio Vargas, tornaram-se palco para o surgimento de sindicatos de trabalhadores de vários setores: industrial, comercial e agrícola. Em 1932 nasceu, no estado do Rio de Janeiro, aquele que foi considerado o primeiro sindicato de trabalhadores rurais do Brasil: o Sindicato dos Trabalhadores Rurais de Campos, que agregava pequenos lavradores e cortadores de cana. O reconhecimento por parte do Ministério do Trabalho desse sindicato dar-se-ia alguns anos depois (PINTO, 2015).

Fomentar a criação e o reconhecimento de sindicatos era uma ação do Programa de Governo do presidente Vargas, com o objetivo de organizar as forças produtivas, pacificando os conflitos existentes à época. Entretanto, os estudos sobre o tema mostram que o cumprimento de tal meta não foi viabilizado, pois até o ano de 1960 não houve nenhum registro no quantitativo de sindicatos rurais reconhecidos pelo governo (WELCH, 2006).

Promover a constituição de sindicatos urbanos e rurais era visto por Vargas e seus aliados como uma estratégia para o governo, representando os interesses das oligarquias, exercer o controle sobre a classe trabalhadora, tornando-a cordata à exploração necessária para o desenvolvimento econômico.

Com a expansão dos eleitores depois da Segunda Guerra Mundial, a politização dos trabalhadores rurais virou algo de valor para muitas forças políticas, dos comunistas até os coronéis. Assim, a sindicalização, a reforma agrária e outras iniciativas entraram com força na agenda nacional, criando uma dinâmica sociopolítica que trouxe novas oportunidades para os trabalhadores rurais (Welch, 2006: 62).

Nesse período, houve uma intensificação das lutas no campo, levando ao surgimento de novas organizações, entre elas, as ligas, as associações, as uniões; concomitantemente, “os trabalhadores começaram a realizar os congressos, que na maioria das vezes deram origem a entidades representantes dos trabalhadores” (PINTO, 2015). Entre as principais conquistas, destacamos a seguir o Estatuto do Trabalhador Rural.

3. O Estatuto do Trabalhador Rural (ETR): um marco na história da legislação do/a trabalhador/a do campo

O país vivia uma conjuntura conturbada, com conflitos por questões de terra e questões salariais. Nesse contexto, surgiram, no estado de Pernambuco, aquelas organizações que, mais precisamente na década de 60 do século XX, exerceram um papel de extrema importância na articulação dos trabalhadores do campo, tornando-se “símbolo das lutas dos trabalhadores rurais no período pré-64: as Ligas Camponesas” (MEDEIROS, 1989: 46).

No dizer de Rossana Reis (2012: 91):

O crescimento das Ligas (só no Nordeste, elas tinham em torno de 70 mil associados) e a politização de seu discurso – que passou a incluir temas como a reforma agrária, o desenvolvimento e a questão regional –, foram considerados por muitos analistas como um dos detonadores do movimento que levou ao golpe militar no Brasil em 1964.

Apesar de toda organização e luta, os trabalhadores assalariados do campo só conquistaram os mesmos direitos que os trabalhadores urbanos possuíam desde a CLT – tais como salário mínimo, férias, repouso semanal remunerado, indenização etc. – no ano de 1963, com a sanção do Estatuto do Trabalhador Rural (ETR), que trazia em seu bojo a proteção especial às mulheres e ao “menor” e a criação do Fundo de Assistência e Previdência do Trabalhador Rural (FUNRURAL).

Todavia, no intuito de não cumprir o estabelecido no ETR, muitos artifícios foram encontrados pelos proprietários rurais, como a demissão de trabalhadores permanentes e a contratação de trabalhadores temporários sem direitos aos benefícios da lei. Ou ainda, a demissão de trabalhadores devido à falsa impressão de eles terem abandonado suas atividades.

Anota Soares (2019: 11):

Havia um conjunto de estratégias que os empregadores usavam para manipular as condições de trabalho e colocar os trabalhadores fora das regras do contrato. Por exemplo, os trabalhadores frequentemente reclamavam a respeito das demandas de tarefas muito extensas, o que poderia ocasionar ao trabalhador perder seu descanso remunerado. O inverso dessa estratégia consistia em refutar aos trabalhadores qualquer tarefa, forçando-os a procurarem trabalho em outros lugares.

Apesar da resistência dos empregadores rurais em cumprir com o disposto no ETR, não há como negar a sua importância na história da legislação do trabalhador do campo. É considerado pelos historiadores como a primeira lei regulamentada no Brasil a ter uma intervenção efetiva nas relações de trabalho no campo. Convém ressaltar que, mesmo o ETR tendo sido fruto da capacidade de organização, articulação e mobilização dos movimentos sociais no campo, acabou sendo revogado com pouco menos de dez anos de vigência, deixando os trabalhadores assalariados do campo órfãos de direitos. Isso nos remete à assertiva de Paulo Netto (1996) ao elucidar a conquista das políticas sociais e, conseqüentemente, dos direitos como fruto da organização dos trabalhadores; entretanto, ressalta o autor, se for necessário, o Estado se antecipa para, no momento oportuno, reduzir ou extinguir os direitos duramente conquistados.

Ainda durante a década que foi palco da instituição da ditadura militar, os trabalhadores do campo, especificamente no ano de 1963, conquistaram sua primeira confederação de caráter sindical, a Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura (CONTAG), nascida em 22 de dezembro e somente reconhecida no final do mês de janeiro do ano seguinte. A conjuntura era propícia, pois, de acordo com a Contag (s.d.), naquele momento o País contava com o expressivo número de 475 Sindicatos dos Trabalhadores e Trabalhadoras Rurais, dos quais 220 eram reconhecidos pelo Ministério do Trabalho e Emprego. João Goulart, então presidente, pôs em pauta discussões para a garantia de vários direitos aos trabalhadores brasileiros, bem como pretendia realizar “reformas de base”, entre as quais, a reforma agrária (CONTAG, s.d.).

Eis uma das razões para que, em março de 1964, militares apoiados por latifundiários e pelo governo norte-americano implantassem, através de um golpe, o regime militar, que perdurou por 21 anos. A ditadura militar foi um período de muita repressão à organização popular e dos trabalhadores. A recém-formada Contag sofreu processo de intervenção com a prisão e o exílio de seu presidente. O exílio, a tortura e a morte por assassinato foram estratégias utilizadas pela ditadura militar como forma de combater as ações das lideranças e dos dirigentes sindicais. Reis (2012: 92) informa que a Contag ficou sob intervenção até 1968; assim, “as oportunidades de articulação e de reivindicação dos direitos de trabalhadores rurais, posseiros, arrendatários e outras modalidades eram mínimas no contexto do Estado autoritário”.

Diante da acirrada repressão e perseguição aos movimentos sociais, a organização dos trabalhadores, tanto urbanos quanto do campo, acontecia de forma clandestina. Conforme Souza, Watanabe e Silva (2010: 24), “os trabalhadores camponeses lutavam como podiam para difundir seus projetos, suas bandeiras de lutas: o direito à terra, justiça e liberdade”.

O final dos anos 70 e o início dos anos 80 do século passado foram um período de intensa luta pela redemocratização do País, com mobilizações dos trabalhadores urbanos e do campo, o retorno da liberdade de imprensa e a realização de grandes greves, o que paulatinamente levou o Brasil à abertura política.

Quanto aos trabalhadores do campo, houve, de acordo com Medeiros (1989), uma intensificação de suas lutas após a entrada de novos atores, entre eles, a Comissão da Pastoral da Terra. A reforma agrária, explica Medeiros (1989: 122), “bandeira que até então mantivera-se viva no interior dos conflitos no campo, mas que não tinha maior significado para outros segmentos, retomou seu lugar de destaque nas lutas políticas”. Nesse sentido, Reis (2012: 93-94) faz a seguinte consideração: “[...] a atuação da Igreja Católica, em sua versão mais progressista, teve um papel fundamental na rearticulação dos movimentos de luta por ‘justiça’ no campo, atuando junto a grupos de índios, posseiros, migrantes, trabalhadores sem-terra e atingidos por barragens’.

Pernambuco, em 1979, foi palco da nova forma de luta de trabalhadores assalariados no campo: greve de canavieiros em plena safra, contando de forma direta com 23 mil grevistas, realizada nos parâmetros definidos pela lei de greve, pois esta era considerada uma “arma importante pelas lideranças sindicais, uma vez que era percebida como lei impessoal, ‘vinda de fora’, que podia se contrapor às leis privadas, base da ação dos patrões e da repressão, tradicionalmente utilizada no interior dos engenhos e terras de usina no Nordeste” (MEDEIROS, 1989: 123). Apesar de canavieiros em Minas Gerais e apanhadores de café na Bahia terem realizado greves mais pontuais no ano de 1980, o modelo de greve realizado em Pernambuco tornou-se referência nos canaviais nordestinos.

Por sua vez, a Contag desempenhou, em conjunto com outras entidades da sociedade civil organizada, “a vanguarda na luta contra a ditadura militar e pela redemocratização do Brasil, reivindicando uma ampla e irrestrita anistia política, eleições diretas e a convocação da Assembleia Nacional Constituinte” (CONTAG, s.d.) Portanto, se na atualidade assalariados rurais possuem os mesmos direitos trabalhistas dos trabalhadores urbanos e estão incluídos na Regime Geral da Previdência Social, tais conquistas foram protagonizadas por esses movimentos, cujos resultados estão expressos na Constituição Federal de 1988.

No entanto, apesar de a Constituição Cidadã – assim denominada por ter incorporado as reivindicações dos movimentos sociais – ter em seu bojo conquistas da classe trabalhadora, a sua promulgação se deu em meio à adoção das diretrizes neoliberais no mundo e, conseqüentemente, no Brasil, com implicações para a garantia dos direitos recém-conquistados. Concordamos com Rossana Reis (2012: 114) ao considerar que “o fim da ditadura militar e a

recuperação de direitos civis e políticos no plano nacional tiveram poucos reflexos na diminuição da violência e da impunidade no campo”.

Por tal razão, pode-se asseverar que as políticas destinadas ao povo do campo, além de excludentes, eram portadoras de conteúdo ideopolítico que legitimava a grande concentração de terra e de renda.

O último decênio do século XX e as primeiras décadas do século XXI, sem dúvida, foram cenários de grandes conquistas para os trabalhadores e de uma crise capitalista sem precedentes, constituindo estratégias para o aumento e a manutenção da taxa de lucro, com ações de arrocho salarial e superexploração do trabalhador. Esse processo culmina com a retirada dos direitos duramente conquistados e possibilitou, conforme Mota (2017: 30), a “regressão civilizatória e as expropriações de direitos e das políticas sociais”.

É nessa conjuntura que, em 2018, brasileiros elegeram como Chefe do Executivo da União um político de envergadura fascista, apoiador da ditadura militar, homofóbico, misógino, racista e defensor de medidas antidemocráticas, que apoiava as contrarreformas previdenciária e trabalhista.

4. A economia da agricultura familiar em tempos de desmontes de políticas sociais e desregulamentação de direitos sociais

Desde a vigência da Política Nacional do Idoso (PNI), em 1994, reforçada com a sanção, em 2003, do Estatuto do Idoso, o critério de idade cronológica de sessenta anos define quem é a pessoa idosa “autorizada a desfrutar” dos direitos garantidos a esse segmento das nossas populações. Trata-se de uma delimitação cronológica, sem levar em consideração as diferenças de classe, de etnia, de gênero, de localidade, de moradia, entre outros aspectos.

No entanto, a partir dos 55 anos, as agricultoras familiares e as assalariadas rurais podem exercer o direito à aposentadoria por idade, garantido pela Previdência Rural. Nesse sentido, trabalhadoras do campo que, além do critério etário, atenderem aos demais, expressos na lei previdenciária, poderão entrar para o seletivo grupo de pessoas do campo aposentadas. Para os trabalhadores do campo, o critério de idade coincide com o preconizado pela PNI e pelo Estatuto do Idoso (a partir dos sessenta anos), conforme a Previdência Rural, ainda em vigor (INSS, 2018).

Agricultoras/es familiares, em conformidade com a Lei nº 11.326, de 24 de julho de 2006 (BRASIL, 2006), são aquelas/es que desenvolvem atividades no meio rural e atendem simultaneamente aos seguintes requisitos: (i) produzem em área inferior a quatro módulos fiscais; (ii) utilizam predominantemente a força de trabalho da própria família; (iii) contam com percentual mínimo da renda familiar originada de atividades econômicas do seu estabelecimento ou empreendimento, e (iv) dirigem seu estabelecimento ou empreendimento com a sua família.

Assalariadas/os rurais são consideradas/os aquelas pessoas que trabalham para um empregador (pessoa física ou jurídica), geralmente obrigando-se ao cumprimento de uma jornada de trabalho e recebendo em contrapartida uma remuneração em dinheiro, mercadorias, produtos ou benefícios (moradia, comida, roupas etc.). No entanto, entidades como o DIEESE, diante da existência do alto grau de informalidade no setor produtivo rural, também consideram pessoas assalariadas rurais aquelas/es em condição informal/ilegal (sem carteira de trabalho assinada) (DIEESE, 2014).

A título de exemplificação da condição dessas/es trabalhadoras/es, dados da Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD), realizada pelo Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) no ano de 2015, apontam que dos 4 milhões de assalariados rurais, aproximadamente 60% trabalham na informalidade. Daqueles que conseguem ter contrato de trabalho formalizado, 54% têm vínculo formal por período que varia, no máximo, entre três e seis meses durante o ano (BERWANGER, 2019).

O próprio Ministério da Saúde, ao se reportar às condições de vida das pessoas do campo, reconhece que a realidade dessas pessoas na atualidade decorre da situação de exploração e resistência vivenciada por esta população:

A realidade rural brasileira é resultado de sua história econômica, política e cultural fundada na concentração de terra, de riqueza, uso dos recursos naturais, escravidão, extermínio de povos indígenas, marginalização de famílias e mulheres camponesas, mas também pelos conflitos e pelas lutas populares de resistência ao modelo autoritário e repressor, como Canudos, Quilombos, Ligas Camponesas e, hoje, os diversos movimentos sociais do campo e da floresta (BRASIL, 2013: 9).

É nesse território rural que se desenvolve a produção de alimentos da agricultura familiar. Esta, sozinha, coloca o Brasil como o oitavo maior produtor de alimentos do mundo, com um faturamento anual de mais de US\$55 bilhões. Quando somada com toda a produção, o Brasil passa da 8ª para a 5ª posição, com faturamento anual de mais de US\$84 bilhões. A agricultura familiar é a base da economia de 90% dos municípios brasileiros com até 20 mil habitantes, responsável pela renda de 40% da população economicamente ativa do país e por mais de 70% das/os brasileiras/os ocupados no campo, segundo dados do Banco Mundial e do Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (MAPA), em junho de 2018 (BRASIL, 2018).

Apenas em Pernambuco, a aposentadoria especial da/os trabalhadora/es rurais era, à época, de aproximadamente R\$7 bilhões. Somando os nove estados do Nordeste, perfazia mais de R\$51 bilhões, segundo os dados do INSS e da Secretaria do Tesouro Nacional, de 2018. Esses valores da Previdência Social eram superiores ao valor injetado pelo Fundo de Participação dos Municípios (FPM), em torno de R\$ 4 bilhões, e pelos quase R\$5 bilhões do Fundo de Parti-

cipação dos Estados (FPE). Isso significa que o comércio e os serviços das pequenas cidades do território giravam em torno dos benefícios dos aposentados (FETAPE, 2019).

Ao analisarem os impactos da reforma da previdência na área rural, Santos e Rodrigues (2019) afirmam que a Previdência Social “é um patrimônio dos brasileiros e das brasileiras, e sendo assim, não se pode partir da exclusão dos direitos já garantidos na Constituição Federal para transferir o seu capital aos bancos na forma de poupança individual” (SANTOS; RODRIGUES, 2019: 4). Concluem defendendo a implementação de políticas que possam garantir geração de empregos, em conjunto com o crescimento do Produto Interno Bruto e a distribuição de renda, para assim fortalecer a Previdência.

5. Considerações finais

As categorias da agricultura familiar bem como a de assalariadas/os rurais foram organizadas, ao longo de mais de meio século, no Movimento Sindical dos Trabalhadores e Trabalhadoras Rurais (MSTTR). Este se constitui em Sindicatos, Federações e as Confederações, respectivamente em níveis municipais, estaduais e federal. Resiste na luta pela defesa e garantia da terra, da água, das condições dignas e decentes de trabalho e, nos últimos trinta anos, pelo acesso às políticas públicas e sociais, especialmente as relacionadas a essas disputas.

Atualmente, consiste num movimento articulado, cuja coordenação se divide a partir da representação e organização dessas duas categorias, a saber, da Confederação Nacional dos Trabalhadores Rurais Agricultores e Agricultoras Familiares (Contag) e da Confederação Nacional dos Trabalhadores Assalariados e Assalariadas Rurais (Contar), presentes em todos os estados e na quase totalidade de municípios brasileiros. Em nome dessas lutas pela garantia e pelo acesso às políticas públicas e sociais, os Sistemas Contag e Contar se posicionaram contrariamente às medidas impostas pelo atual governo Bolsonaro, sobretudo no que se reporta às populações camponesas.

Apesar das vitórias mencionadas no início deste escrito, a luta é intensa e continua ora dedicada ao avanço na conquista dos direitos, ora limitada a resistir, no sentido de manter os direitos outrora conquistados. Trata-se de um movimento é incessante, pois o cotidiano tende a tirar de perspectiva o objetivo maior e fundamental: a reforma agrária no Brasil. Questão que nem os governos ditos de esquerda enfrentaram, a exemplo das gestões do Partido dos Trabalhadores, tanto com Luiz Inácio Lula da Silva quanto com Dilma Rousseff à frente do Governo Federal. Mas essa conquista não sai do horizonte da luta camponesa.

Desde que a demanda pela terra assumiu paulatinamente a forma de demanda por um direito humano, conforme consta em relatório apresentado por Canuto e Gorsdorf (2007: 167, 170 apud REIS, 2012: 120-121, supressão nossa), esse direito se baseia:

i) na relação entre a posse da terra e o gozo de outros direitos humanos, como o direito à alimentação e à moradia; (ii) na crítica a uma cultura da proteção da propriedade com base no direito que coloca as necessidades individuais acima das coletivas [...]; (iii) em uma ideia de território que amplia a relação entre sujeito e terra, calcada meramente em razão das necessidades vitais, mas resgata o elo histórico entre as subjetividades coletivas, como indígenas, quilombolas e comunidades tradicionais (seringueiros, pescadores, quebradeiras de coco, faxinalenses, geraizeiros) com acesso à terra, que implica o acesso à história, à religião, às crenças e ao meio ambiente. A relação não é tão somente da terra em si mesma, mas do que ela representa para esse povo; e (iv) na relação que se estabelece no Brasil entre concentração fundiária e violência no campo.

Com este ensaio intentamos apresentar brevemente a situação objeto dos nossos estudos e reflexões, abordando processos históricos concernentes às lutas pelos direitos à vida e ao trabalho das pessoas que vivem, envelhecem e morrem no campo e que, pelo trabalho, ato fundante do ser social, cultivam e alimentam as nossas populações. Ou seja, atuam fundamentalmente na produção e reprodução da força de trabalho, sem a qual não se produzem riquezas, mas para a qual essas riquezas não estão destinadas.

Referências bibliográficas

- ASSUNÇÃO, Matthias Röhrig. De caboclos a bem-te-vis: formação do campesinato numa sociedade escravista: Maranhão, 1800-1850. 2. ed. São Paulo: Annablume, 2018.
- BERWANGER, Jane Lucia Wilhelm. Reforma da previdência – trabalhadores rurais. Brasília: Instituto Brasileiro de Direito Previdenciário (Ibdp), 2019. 24 slides, color. Apresentação realizada durante Audiência Pública Extraordinária, realizada pela Comissão de Trabalho, de Administração e Serviço Público da Câmara dos Deputados, em 12/11/2019.
- BRASIL. Decreto nº 979, de 6 de janeiro de 1903. Faculta aos profissionais da agricultura e indústrias rurais a organização de sindicatos para defesa de seus interesses. Rio de Janeiro, RJ, Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/Antigos/D0979.htm. Acesso em: 23 ago. 2020.
- BRASIL. Constituição Federal de 1934, de 16 de julho de 1934. Rio de Janeiro, RJ, Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao34.htm.htm. Acesso em: 23 ago. 2020.
- BRASIL. Lei nº 11.326, de 24 de julho de 2006. Estabelece as diretrizes para a formulação da Política Nacional da Agricultura Familiar e Empreendimentos Familiares Rurais. Brasília, DF, 2006. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/Lei/L11326.htm. Acesso em: 19 abr. 2020.
- BRASIL. Ministério da Saúde. Política Nacional de Saúde Integral das Populações do Campo e da Floresta. Brasília: Editora do Ministério da Saúde, 2013.
- BRASIL, Governo do. Produção Rural: Agricultura familiar do Brasil é 8ª maior produtora de alimentos do mundo. Governo do Brasil. Brasília, 21 jun. 2018. p. 1-1. Disponível em: <<http://www.brasil.gov.br/noticias/economia-e-financas/2018/06/agricultura-familiar-brasileira-e-a-8a-maior-produto-ra-de-alimentos-do-mundo>>. Acesso em: 10 ago. 2018.
- BRASIL. Lei nº 13.846, de 18 de junho de 2019. Institui o Programa Especial para Análise de Benefícios com Índícios de Irregularidade, o Programa de Revisão de Benefícios por Incapacidade, o Bônus

de Desempenho Institucional por Análise de Benefícios com Índícios de Irregularidade do Monitoramento Operacional de Benefícios e o Bônus de Desempenho Institucional por Perícia Médica em Benefícios por Incapacidade. Brasília, DF, Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2019-2022/2019/Lei/L13846.htm. Acesso em: 19 abr. 2020.

CONGRESSO NACIONAL DOS TRABALHADORES RURAIS AGRICULTORES E AGRICULTORAS FAMILIARES, 12. 2017, Brasília. Anais do 12º Congresso Nacional dos Trabalhadores Rurais Agricultores e Agricultoras Familiares. Brasília: Contag, 2017. 368 p.

CONTAG. Contag 50 anos: de lutas e conquistas para o campo. S.d. Disponível em: <http://www.contag.org.br/index.php?modulo=portal&acao=interna&codpag=227&nw=1>. Acesso em: 19 jul. 2020.

DEPARTAMENTO INTERSINDICAL DE ESTATÍSTICAS E ESTUDOS SOCIOECONÔMICOS (DIEESE). O mercado de trabalho assalariado rural brasileiro. Estudos e Pesquisas N. 74, São Paulo, 2014. Disponível em: <https://www.dieese.org.br/estudosepesquisas/2014/estpesq74trabalhoRural.pdf>. Acesso em: 19.

FEDERAÇÃO DOS TRABALHADORES RURAIS AGRICULTORES E AGRICULTORAS FAMILIARES DO ESTADO DE PERNAMBUCO (FETAPE) (Pernambuco). Audiências públicas contra o fim da aposentadoria rural reunirão milhares de pessoas no Sertão, Agreste e Mata. 2019. Disponível em: <https://www.fetape.org.br/noticias-detalle/audiencias-publicas-contr-o-fim-da-aposentadoria-rural-reunirao-milhares-de-pessoas-no-sertao-agreste-e-mata/5921>. Acesso em: 19 abr. 2020.

GUIMARÃES, Elione. Lutas camponesas no império do Brasil: a desmitificação da passividade política do 'povo' brasileiro. Tempo - Revista do Departamento de História da UFF, vol. 23, no. 3, 2017, p. 610-616, dez. 2017. Disponível em http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-77042017000300610&lng=pt&nrm=iso. Acesso em: 10 July 2020.

INSTITUTO NACIONAL DO SEGURO SOCIAL. (INSS). Aposentadoria por Idade Rural. 2018. Disponível em: <https://www.inss.gov.br/beneficios/aposentadoria-por-idade-rural>. Acesso em: 19 abr. 2020.

MEDEIROS, Leonilde Sérvolo de. História dos movimentos sociais no campo. Rio de Janeiro: FASE, 1989.

MOTA, Ana Elizabete. A regressão civilizatória e as expropriações de direitos e das políticas sociais. Argumentum, 9(3), 30-36. <https://doi.org/10.18315/argum.v9i3.18217>. Disponível em: <http://www.periodicos.ufes.br/argumentum/article/view/18217>. Acesso em: 19 jul. 2020.

PAULO NETTO, José. Capitalismo Monopolista e Serviço Social. 2. ed. São Paulo: Cortez, 1996.

PINTO, Vânia Marques. Estudo sobre o movimento sindical de trabalhadores e trabalhadoras rurais: uma articulação entre a formação sindical e o projeto alternativo de desenvolvimento rural sustentável e solidário. PADRSS na Bahia. Dissertação (Mestrado Profissional em Educação do Campo) – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia. – UFRB – Amargosa, BA. 2015.

SANTOS, Aristides; RODRIGUES, Edjane. Impactos da Reforma da Previdência na área rural. Valor Econômico. São Paulo, p. 1-4. 29 abr. 2019. Disponível em: <https://valor.globo.com/reforma-da-previdencia/noticia/2019/04/29/impactos-da-reforma-da-previdencia-na-area-rural.ghtml>. Acesso em: 19 abr. 2020.

REIS, João José. “Nos achamos em campo a tratar da liberdade”: a resistência escrava no Brasil oitocentista. In: MOTA, Carlos Guilherme (org.). Viagem Incompleta: a experiência brasileira (1500-2000). Formação: Histórias. São Paulo: Editora SENAC São Paulo, 2000.

REIS, Rossana Rocha. O direito à terra como um direito humano: a luta pela reforma agrária e o movimento de direitos humanos no Brasil. Lua Nova, São Paulo, n. 86, p. 89-122, 2012. Available from <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-64452012000200004&lng=en&nrm=iso>. Access on: 20 Aug. 2020. <https://doi.org/10.1590/S0102-64452012000200004>.

- SOUZA, Amarildo Carvalho de; WATANABE, Célia Hissae; SILVA, Raimunda de Oliveira. A Sistematização na Enfoc/Contag. In: SOUZA, Amarildo Carvalho de; WATANABE, Célia Hissae; FALKEMBACH, Elza Maria Fonseca; SILVA, Raimunda de Oliveira. ENFOC: repercussões de um jeito de ser escola. Brasília: Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura - Contag, 2010. Cap. 2. p. 19-36. (Experiências Enfoc). Disponível em: <http://www.enfoc.org.br/system/arquivos/publicacao/publicacao02.pdf>. Acesso em: 7 jul. 2020.
- SOARES, Lara Maria de Holanda. Artimanhas Contra os Trabalhadores: uma demissão disfarçada e a violência verbal no Processo nº 585.65 da JCJ Goiana. Anais do 30º Simpósio Nacional de História - História e o futuro da educação no Brasil. Recife: Associação Nacional de História – ANPUH-Brasil, 2019.
- WELCH, Clifford Andrew. Movimentos sociais no campo até o golpe militar de 1964: a literatura sobre as lutas e resistências dos trabalhadores rurais do século XX. Lutas & Resistências, Londrina, v. 1, n. 1, p. 60-75, set. 2006. Disponível em: <http://www.uel.br/grupo-pesquisa/gepal/revista1aedioao/lr60-75.pdf>. Acesso em: 13 abr. 2020.

SINCERAMIENTO VS. TARIFAZOS

ORGANIZACIONES SOCIALES, SINDICALES Y BLOQUES LEGISLATIVOS DURANTE EL CONFLICTO POR EL AUMENTO DE TARIFAS EN SERVICIOS PÚBLICOS (2015-2019)

Joaquín Gonzalo Foresti (IDH-UNGS) joaquinforesti@gmail.com

Resumen

La asunción de Mauricio Macri como presidente de la Nación Argentina representó el inicio de un importante ciclo de transformación socioeconómica en nuestro país. Un mojón relevante en este proceso fueron los aumentos en tarifas de servicios públicos, conocidos popularmente como “tarifazos”. La ponencia realiza una reconstrucción del marco conflictivo desplegado por diferentes organizaciones de la arena social a partir del anuncio de los ajustes tarifarios. Asimismo, analiza coyunturas donde la presión de las organizaciones contribuyó a que fuerzas parlamentarias se articulen y sancionen una ley que detenía los tarifazos. El caso se aborda desde una perspectiva sociopolítica, donde se identifican los actores involucrados, sus estrategias desplegadas y las coaliciones construidas en distintas instancias del conflicto. Para esta tarea se relevaron noticias de periódicos nacionales y provinciales, canales de comunicación de centrales obreras y movimientos sociales, actas correspondientes a comisiones y plenarios del Congreso donde se trataban proyectos “anti-tarifazos”, redes sociales de sindicalistas, referentes de organizaciones sociales y legisladores, entre otras. El trabajo es un recorte de la tesina de grado con la que el ponente culminó la licenciatura en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de General Sarmiento en marzo de 2020 y espera también ser parte de una futura investigación doctoral.

Palabras clave: oposición - tarifazos - coaliciones

Introducción

Desde el inicio de su gestión, la coalición Cambiemos¹ impulsó una política económica aperturista, contractiva en términos de empleo, salarios y consumo, y favorable a sectores vinculados con el capital financiero, el agro, la minería y la energía. Con estos propósitos se llevaron a cabo medidas tales como el pago a los *fondos buitres*, el levantamiento de los controles cambiarios, la desregulación del sistema financiero, la eliminación de retenciones a las exportaciones mineras y agropecuarias, la quita de bienes personales, los significativos aumentos en tarifas de servicios públicos, entre otras. Aunque algunas de estas iniciativas se aprobaron a partir de decretos presidenciales, para la validación de ciertas reformas socioeconómicas del periodo 2015-2019 el Poder Ejecutivo Nacional precisó de apoyos provenientes de fuerzas de la oposición política.

La implementación de reformas no implica un ejercicio unilateral, sino que requiere movilizar actores dispuestos a dar su apoyo, a la vez que neutralizar a quienes manifiestan su desacuerdo (Torre, 1997). El proceso supone un entramado de vinculación, interactivo y dinámico, entre el oficialismo nacional y las fuerzas de la oposición, que da lugar a negociaciones, concesiones y enfrentamientos (Pasquino, 1997). En este marco, la ponencia examina la conformación y el funcionamiento de las coaliciones políticas en las que participaron, por un lado, sindicatos y movimientos sociales, y por otro, bloques de legisladores nacionales opositores, durante el conflicto por las subas siderales en las tarifas de servicios públicos implementadas en la presidencia de Mauricio Macri.

Desde el año 2016, movimientos sociales, sindicatos, entidades de defensa al consumidor y diversas organizaciones políticas desplegaron una serie de acciones con el objetivo de detener los “tarifazos”, un plan de sucesivos ajustes en la política tarifaria nacional. El marco conflictivo esboza dos momentos que, a los fines de esta investigación, condensan escenarios de suma gravitación para su análisis. En principio, una fase que se desarrolla entre el anuncio de los primeros incrementos y la puesta en marcha, por orden judicial, de una audiencia pública que legitimase las modificaciones en los cuadros tarifarios (febrero-septiembre 2016). La segunda fase tiene como eje la presentación, tratamiento, aprobación y posterior veto de una ley que promulgaba la suspensión de los tarifazos a nivel nacional (febrero-junio 2018). Si en el primer momento las fuerzas opositoras, sociales y legislativas, tuvieron un comportamiento fragmentado y heterogéneo con respecto a la aplicación de los aumentos, tras las elecciones intermedias de 2017 se observaron acciones conjuntas que generaron reveses a la coalición gobernante.

Las dos fases del conflicto expresan contextos, acciones y configuraciones coalicionales de distinto cariz. El presente trabajo aborda estas conformaciones desde un enfoque sociológico-político, identificando los actores involucrados y sus estrategias desplegadas, otorgando también importancia a los marcos institucionales y socio-estructurales propios de cada ins-

¹ Propuesta Republicana (PRO), Unión Cívica Radical (UCR) y Coalición Cívica Alianza para una República (CC-ARI).

tancia. La reconstrucción empírica es producto del relevamiento y sistematización de bibliografía específica, noticias de periódicos nacionales y provinciales, canales de comunicación de sindicatos y movimientos sociales, actas de comisiones y plenarios del Congreso, redes sociales de dirigentes políticos, etc. En un principio, se exponen consideraciones teóricas sobre las coaliciones y el rol de la oposición en los procesos políticos. Un segundo apartado recorre trabajos que analizaron la política energética argentina, con eje fundamental en los debates por las tarifas de servicios públicos. El tercer y el cuarto apartado reconstruyen los contextos, las lógicas de acción y las coaliciones construidas en cada fase conflictiva. Por último, las conclusiones presentan los aspectos salientes del texto, introduciendo comparaciones entre las dos instancias del conflicto y futuras líneas de investigación.

Coaliciones políticas y oposición: Un abordaje desde la sociología política

El estudio de las coaliciones atraviesa diferentes dimensiones en relación a los procesos políticos: la competencia electoral, los acuerdos entre Ejecutivo y Legislativo, la relación con agentes corporativos, entre otras. Una coalición expresa acuerdos, negociaciones y coordinación entre actores, distribución de funciones para alcanzar objetivos comunes, así como costos y beneficios entre sus integrantes (Chasqueti, 2008). Zelaznik (2001) define la formación de coaliciones en el plano de gobierno y en el plano legislativo, considerando como factor necesario que quienes formen parte del gabinete cuenten con representación parlamentaria. Por su parte, Serraferrero (2006) distingue cuatro tipos de coaliciones: electorales, de gobierno, legislativas y de crisis (esta última configurada a fin de superar una grave situación gubernamental). Un quinto tipo, de corte distributiva, representa articulaciones entre el Estado y actores corporativos, mayormente, cámaras empresarias (Weingast, 2003). Otro formato, poco trabajado por la politología tradicional, es la coalición que involucra organizaciones de la arena social (Tanaka, 2012).

La formación de coaliciones está vinculada con el estado de la oposición, definida por Pasquino (1997) como el campo donde se inscriben los partidos y/o sujetos de la sociedad civil que no forman parte o no se identifican con la fuerza que conduce el Poder Ejecutivo Nacional (PEN). En su óptica, dos ámbitos dividen al campo opositor: la arena parlamentaria y la arena social. El Poder Legislativo, en nuestro caso, el Congreso de la Nación Argentina, representa el lugar predilecto para que las fuerzas opositoras desarrollen sus funciones clave: por un lado, ejercer el control y la crítica hacia el oficialismo; por otro, construir una alternativa política de gobierno (Mazzari, 1997). Sin embargo, señala Pasquino (1997), ninguna oposición legislativa puede prescindir de un vínculo con la oposición social, al ser el Parlamento, conjuntamente con la administración pública, el lugar privilegiado de la negociación y recomposición política de los conflictos socioeconómicos.

Siguiendo a Serrafiero (2006), definiremos a las coaliciones legislativas como las alianzas establecidas durante las votaciones parlamentarias. En su conformación influyen el control que el Ejecutivo tiene sobre el Legislativo, los grados de fragmentación y polarización de los bloques del Congreso y las disciplinas partidarias (Clerici, 2018). A su vez, la coyuntura político-económica y los resultados electorales son variables que pueden afectar la estabilidad de las coaliciones (Jones y Micozzi, 2011). La distribución de incentivos selectivos y colectivos, como la designación de líderes de bloque o presidentes de comisión, también contribuyen a configurar alianzas legislativas (Mustapic, 2000). El clivaje oficialismo/oposición cumple un rol importante (Jones y Micozzi, 2011), siendo las comisiones un terreno donde los bloques opositores pueden modificar proyectos oficialistas, eventualmente, favorecer iniciativas propias (Calvo, 2013).

Ahora bien, la dinámica legislativa se ve también afectada por el comportamiento de actores que emplazan su actividad por fuera del Parlamento (Gradin y De Piero, 2018). En este plano, Leiras (2013) destaca que las transferencias de recursos fiscales realizadas por el PEN a las diferentes provincias pueden vehicular apoyos legislativos de bloques alineados a los gobernadores o mandatarios sub-nacionales. Por otra parte, organizaciones denominadas como “grupos de presión” (sindicatos, movimientos sociales, cámaras empresarias, ONG, etc.) pueden condicionar la actividad legislativa a partir de la práctica del lobby y/o negociando con el Ejecutivo o con bloques del Congreso (Schneider, 2005). Los repertorios de protesta y acción colectiva (Tilly, 1999) son otras modalidades con las que estos grupos pueden penetrar la institución parlamentaria, cobrando entonces suma relevancia las alianzas y acciones conjuntas que se establecen en la arena social. Asimismo, la sensibilidad de la opinión pública respecto de los proyectos de ley en tratamiento, reflejada mayormente por el trabajo de las encuestadoras, puede incidir en el comportamiento de los legisladores nacionales (Campos Parra y Navia, 2017).

Política energética nacional: la eterna tensión entre Estado y mercado

La política energética precisa de disposiciones coordinadas tendientes a administrar con eficacia un sector sumamente estratégico para el desarrollo nacional. Según Ceppi (2018: 39), los gobiernos orientan sus acciones observando “la dotación de recursos, las políticas macroeconómicas, el esquema normativo y la relación Estado/mercado en el rubro”. Linkohr (2006) señala que en América Latina predomina una vinculación intrínseca entre la gestión de la energía y la dinámica gubernamental. Tratándose de un territorio donde los recursos naturales fueron explotados históricamente por capitales extranjeros, la creación de empresas estatales destinadas a administrar áreas energéticas clave produjeron un gran punto de inflexión. En Argentina, los mayores niveles de estatismo tuvieron lugar durante el primer mandato peronista, con la fundación de empresas como Gas del Estado (1946), Ferrocarriles Argentinos (1948), Aerolíneas Argentinas (1949), etc. Sin embargo, con el paso de los años, las

críticas globales al proteccionismo estatal propiciaron la implantación de políticas pro-mercado (Offe, 1990).

En sintonía con los rechazos al intervencionismo vigentes en Argentina desde la última dictadura cívico-militar (Sidicaro, 2001), el gobierno menemista calificó a YPF y Gas del Estado como empresas improductivas y alentó la privatización de áreas energéticas. Aspiazu y Basualdo (2004) destacaron que, luego del proceso privatizador, los capitales trasnacionales que ganaron las licitaciones obtuvieron grandes márgenes de libertad para administrar “los cuadros tarifarios de diversos servicios públicos con alto impacto sobre el costo de vida de la población y/o la competitividad de la economía” (p.9). En contraparte, los mandatos del Frente para la Victoria (FPV) cristalizaron una ruptura con el proyecto neoliberal del menemismo incorporando una retórica pro-estatista y reorientando la intervención en el rumbo económico (Vilas, 2016). De tal modo, desde 2003 se registraron medidas como la creación de ENARSA (2004) y la renacionalización de Aguas Argentinas (2006), Aerolíneas Argentinas (2008) e YPF (2012). Pucciareli y Castellani (2017) destacaron también el incremento del gasto social como una herramienta fundamental para recomponer los niveles de empleo y de los ingresos de sectores medios y populares, fuertemente deteriorados tras el ciclo menemista. En este marco, Vilas (2016) subrayó el congelamiento de tarifas de servicios públicos como un rasgo característico del ciclo kirchnerista. Brill y Post (2016) argumentaron que, si bien la decisión generaba un incremento del costo fiscal, el gobierno tenía incentivos para mantener la política por la sensibilidad social y el posible impacto electoral que conllevan las subas tarifarias.

Para las elecciones nacionales del 2015, una crítica que Mauricio Macri y Sergio Massa realizaban al FPV eran los altos índices de déficit fiscal. Sin embargo, en línea con Brill y Post (2016), ninguno de los candidatos a la presidencia alegó la necesidad de aumentar tarifas debido al posible impacto negativo en materia electoral. Esta posición fue reforzada en la previa del balotaje 2015 por los dirigentes de PRO Juan José Aranguren y Guillermo Dietrich, ambos futuros ministros del gabinete de Macri.² A pesar de estos mensajes, observaremos que, una vez asumida la presidencia³ y tras la meta del “déficit 0”, Cambiemos desplegó una serie de ajustes regresivos en los cuadros tarifarios de los servicios públicos y esenciales que desatarían un conflicto que recorrería toda su gestión.

2 Aranguren afirmó: “si gana Macri la luz será gratis para los hogares pobres” (recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/economia/aranguren-si-gana-macri-la-luz-sera-gratis-para-hogares-pobres-nid1833031>) y Dietrich vaticinó: “no habrá aumento de transporte” (recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/politica/dietrich-vamos-mantener-los-subsidios-no-va-haber-un-aumento-en-transporte>).

3 El triunfo de Cambiemos fue presentado por Vommaro (2018) como una “larga marcha” protagonizada por PRO y su entorno partidario, cuyo objetivo era la consolidación “de un proyecto modernizador acorde con un ethos empresario flexible e internalizado” (p.17). García Delgado (2018) detalló que esta coalición desplegó una particular “gestión de la subjetividad social”, anclada en la apelación constante de consignas como felicidad, éxito, transparencia, etc. Canelo (2019) sostiene que durante el periodo 2015-2019 se cuestionaron “varios de los pactos, promesas y creencias que cimentaban la democracia de nuestro país desde, al menos, 1983” (p.13). En este plano, destacó la interpelación social basada en el mérito individual y la penetración de actores del mundo privado como algunos de los pilares del gobierno de Macri.

El inicio del “sinceramiento” y las implicancias del conflicto tarifario

En su primera intervención como Ministro de Energía y Minería, Aranguren afirmó que el “sinceramiento” de las tarifas de servicios públicos pondría en marcha un “plan para ahorrar energía”.⁴ A partir de tres decretos presidenciales, firmados en marzo de 2016, el gobierno nacional oficializó subas en las facturas residenciales de electricidad, gas y agua corriente, junto con incrementos en el precio del transporte público, combustibles y peajes.⁵ Aunque el presidente argumentó que se trataba de un plan gradual y se justificó con el lema de la “pesada herencia”,⁶ las críticas de las fuerzas opositoras fueron instantáneas.

Sergio Massa (Frente Renovador) y Diego Bossio (Bloque Justicialista), ambos dirigentes de la autodenominada “oposición responsable”,⁷ coincidieron con el “atraso” de las tarifas, pero consideraron excesivos los aumentos.⁸ Por su parte, diputados y senadores del FPV rechazaron los decretos en la apertura de sesiones legislativas de 2016 mostrando carteles que llevaban la consigna: “No al Tarifazo”. Inclusive, la diputada oficialista Elisa Carrió expresó su descontento en la red social Twitter: “No comparto los ajustes brutales. No se puede ahogar a la sociedad que nos apoya en el Cambio”.⁹

Las primeras protestas sociales contra las subas tarifarias tuvieron lugar durante el mes de mayo en Bariloche, al tiempo que la Federación Hotelera Patagónica, gremios petroleros y vecinos auto-convocados realizaron manifestaciones en el centro de la ciudad, procurando juntas de firmas para repudiar los aumentos en tarifas de gas¹⁰. Wyczykier (2018) sostiene que la replicación de esta experiencia en distintas latitudes del país decantó en la conformación de las “Multisectoriales contra el Tarifazo”, definidas como espacios plurales que nuclean sindicatos, sectores empresarios, asociaciones civiles, clubes de barrios, agrupaciones políticas, disponen un conjunto de objetivos comunes y no ostentan ninguna identidad partidaria en particular, si bien pueden estar integradas por participantes con pertenencias de este carácter (p.91).

4 Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/economia/confirman-aumentos-inminentes-en-gas-y-electricidad>.

5 Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/economia/suben-desde-abril-las-tarifas-de-agua-y-los-boletos-de-colectivos-y-trenes-nid1884276>.

6 En palabras de Macri: “venimos de diez años de mentiras, de hacerles creer a los argentinos que la energía era gratis” (recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-297210-2016-04-18.html>).

7 En febrero de 2016, Bossio señalaba: “no me fui al macrismo, pretendemos construir una oposición responsable que quiera generar una alternativa superadora a Macri” (recuperado de <http://www.diariochaco.com/noticia/bossio-pretendemos-construir-una-oposicion-responsable-que-quiera-generar-alternativas?>). Massa, también acordaba: “debe existir una oposición responsable y eso es lo que somos” (recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/sergio-massa-y-margarita-stolbizer-juntos-en-mar-del-plata-debe-existir-una-oposicion-responsable-y-eso-es-lo-que-somos-nid1915300>).

8 Según Massa: “entraron al quirófano con un serrucho” (recuperado de <https://www.cronista.com/economia/politica/Massa-critico-el-aumento-de-tarifas-Entraron-a-un-quirofano-con-un-serrucho-20160401-0093.html>). En palabras de Bossio: “debe haber una modificación tarifaria pero no como la propone el Gobierno” (recuperado de <https://www.ambito.com/politica/bossio-el-tarifazo-el-gobierno-va-haciendo-prueba-y-error-n3953866>).

9 Recuperado de <https://twitter.com/elisacarrio/status/715145352534470656?lang=en>.

10 Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1900126-fuerte-reclamo-en-el-interior-por-la-suba-de-la-tarifa-gas>.

Entre mayo y julio de 2016, estas organizaciones presentaron amparos solicitando al Poder Judicial la suspensión de las modificaciones tarifarias. Si bien hubo fallos de primera instancia favorables a esta posición en algunas provincias,¹¹ Aranguren continuó con su política luego de apelar dichas normativas, trasladando así la discusión a la Corte Suprema de Justicia (CSJN). Mientras tanto, el 14 de julio, el bloque PJ-FPV del Senado aprobó una declaración sobre tablas que instaba al gobierno a suspender los tarifazos hasta que la Cortese expidiera. Un dato de la sesión fue que coincidió con el primer “Ruidazo Nacional” para reclamar contra los aumentos, convocado por las Multisectoriales y con epicentro en diferentes centros urbanos del país. Aunque este hito mostraba un antecedente respecto de la articulación de bloques legislativos y actores sociales, cabe advertir que la postura de los senadores opositores fue más bien moderada (por el carácter meramente declaratorio del proyecto aprobado) y, por consiguiente, distante al reclamo de las Multisectoriales.

De forma más trabajosa, la oposición en la Cámara de Diputados consiguió quórum para debatir una batería de proyectos contra los tarifazos. Sin embargo, durante el plenario realizado el 10 de agosto de 2016, las iniciativas en tratamiento tuvieron una gran heterogeneidad. Mientras el FPV y otros pequeños contingentes legislativos como el Frente de Izquierda, Proyecto Sur y Libres del Sur pretendían suspender subas y/o anular los aumentos, los bloques de la “oposición responsable” tenían propuestas que consideraban reducciones tarifarias a entidades de bien público y pequeñas empresas. Finalmente, las fuerzas dialoguistas acordaron una citación a Aranguren para dar explicaciones en la Cámara, permitiendo a Cambiemos esperar el fallo de la Corte sin sobresaltos.

El 18 de agosto la CSJN ordenó la suspensión de los incrementos en el gas (no así los de otros servicios públicos como luz y agua corriente), pero con la aclaración de que nuevas modificaciones deberían justificarse con una audiencia pública. A fines de dicho mes, la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA) y la Central de Trabajadores Argentinos Autónoma (CTA-A) realizaron una Marcha Federal que recorrió varios puntos del país, de la cual fueron parte los movimientos sociales nucleados en la Central de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y las Multisectoriales. En el acto final realizado en Plaza de Mayo, la demanda principal fue la de un paro general encabezado por la Central General de Trabajadores (CGT), cuestión que no sucedería durante el 2016. Para el 16 de septiembre, día en que se realizaba la audiencia por el gas, las organizaciones que asistieron a la Marcha Federal se movilizaron y denunciaron que miembros de las Multisectoriales fueron impedidos de participar en el debate.¹² A pesar de ello, la cita se llevó a cabo y Cambiemos obtuvo los consensos necesarios para sostener los ajustes.

El triunfo de la posición oficialista durante la audiencia coronó la imposición de la coalición gobernante en el marco de la primera fase del conflicto tarifario. Entre los factores que contribuyen a comprender esta situación se encuentra, en principio, la creciente fragmentación de la oposición en la arena parlamentaria. Los desgranamientos del bloque FPV en la Cámara

11 Chubut, Córdoba, Tierra del Fuego, Río Negro, Mendoza y Buenos Aires. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1916606-la-justicia-suspendio-los-aumentos-de-gas-en-todo-el-pais>.

12 Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-309547-2016-09-16.html>.

Baja¹³ y las posiciones dispares en el Senado, aceleraron la crisis del principal espacio legislativo opositor. En leyes clave como el acuerdo con los *fondos buitres* (marzo 2016), el blanqueo de capitales (junio 2016) o la modificación en el impuesto a las ganancias (diciembre 2016), Cambiemos logró articular una *coalición legislativa ampliada* que aglutinó, además de sus propiamente legisladores/as, a miembros del Frente Renovador (en adelante FR), el Bloque Justicialista (BJ) y fuerzas provinciales en Diputados, y a una porción considerable del bloque PJ-FPV, liderada por Miguel Pichetto, en el Senado (Corral y Foresti 2018). La coalición ampliada se sustentó a partir de la movilización de incentivos ejercitada por el Poder Ejecutivo, donde primaron acuerdos fiscales con gobernadores justicialistas y negociaciones intra-parlamentarias con líderes legislativos dialoguistas (Vommaro y Gené, 2017). Tales articulaciones representan elementos que también contribuyeron a la imposición del gobierno nacional, siendo claves para desestimar proyectos que buscaban suspender los tarifazos.

La carencia de medidas articuladas entre el amplio arco de organizaciones de la arena social y la positiva imagen del presidente, también serán considerados como factores relevantes en la victoria oficialista. Si bien las acciones de las Multisectoriales representaron un mojón clave en esta primera fase, las mismas no contaron con el apoyo de un actor corporativo de gran peso como la CGT. La atomización de las organizaciones sociales y sindicales, caracterizada por las disputas heredadas desde el cierre del ciclo kirchnerista, se reflejó en las configuraciones coalicionales del Parlamento, terreno donde los sectores cegetistas mantuvieron mayor cercanía con el FR y el BJ y la CTA y la CTEP con el bloque del FPV. Tales distancias son las que impidieron la conformación de una coalición social con capacidad de influenciar en el comportamiento de diputados y senadores, cuestión acorde a las posiciones disímiles que manifestaron los bloques de la oposición durante el tratamiento legislativo de proyectos vinculados a la política tarifaria. Asimismo, ciertas encuestas de opinión pública evidenciaban que para septiembre de 2016 la imagen de Macri mantenía un margen de aprobación del 60%¹⁴ En sintonía con Campos Parra y Navia (2017), se vislumbra como los índices aprobatorios de una gestión pueden facilitar el acercamiento de dirigentes opositores con la agenda presidencial, en este caso, de cara a la validación de los ajustes tarifarios.

Freno a los tarifazos y veto presidencial

Durante el año 2017, en un marco condicionado por las elecciones de medio término, el gobierno nacional suspendió los aumentos tarifarios. En acuerdo con Brill y Post (2016), la coyuntura electoral representaba un motivo para congelar tarifas, debido al posible impacto

13 El FPV inició la era parlamentaria de Cambiemos como primera minoría en Diputados con 97 escaños. Sin embargo, desde febrero de 2016 sufrió una serie de fracturas, donde la más significativa fueron los 17 legisladores que, liderados por Bossio, conformaron el Bloque Justicialista. A su vez, otras fuerzas provinciales aliadas e inclusive, el Movimiento Evita (espacio vital de la coalición social articulada entre 2003 y 2015), también abandonaron el FPV. Para fin de año, el bloque de diputados kirchneristas quedó reducido a 77 legisladores, permitiendo a Cambiemos ser la primera minoría de la Cámara.

14 Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/politica/la-mayoria-aprueba-a-macri-aunque-senala-que-la-economia-es-mala.phtml>.

negativo entre lxs votantes. Luego de los triunfos electorales de Cambiemos en diferentes provincias del país,¹⁵ se anunció un plan de ajuste con vigencia para todo el año 2018. La medida, nuevamente instaurada a partir de un decreto presidencial,¹⁶ reinstaló en la arena pública el debate por los tarifazos. Sin embargo, los contextos políticos y socioeconómicos que enmarcaron la segunda fase del conflicto tendrían crecientes diferencias con respecto al primer año de la presidencia de Macri.

Luego de la ajustada aprobación de la reforma previsional, discutida en diciembre de 2017,¹⁷ el oficialismo se vio en la dificultad de encontrar en el Congreso los aliados necesarios para sostener su agenda política. En aquella discusión, un sector de la CGT encabezado por el camionero Pablo Moyano se alejó de la conducción de la central y acompañó las movilizaciones convocadas conjuntamente por la CTEP y las dos CTA. De esta manera, una estrategia más confrontativa impulsada por un sector mayoritario de la oposición parlamentaria y de diversas organizaciones de la arena social, crispó la discusión de la ley jubilatoria e imposibilitaron también el tratamiento del proyecto de reforma laboral enviado por el Ejecutivo a comienzos de 2018.

Con la consigna “Unidos somos invencibles”, el moyanismo, la Corriente Federal de CGT, la CTEP y las CTA convocaron a una gran movilización el 21 de febrero de 2018.¹⁸ Aunque prevalecían reclamos sectoriales, el conflicto tarifario cobraba cierta notoriedad debido a que se trataba de una demanda transversal de diferentes sectores sociales, en tanto “trabajadores, jubiladxs, comerciantes, profesionales, centros deportivos y comunitarios veían a los tarifazos como la expresión de la injusticia económica y social” (Gradin, 2018:2). En el mes de abril, las Multisectoriales, junto con las organizaciones que participaron de la movilización de febrero, convocaron a un “Ruidazo” para el día 18 y a una “marcha de velas” para el 19. El simbolismo de esta segunda modalidad, que venía a robustecer el repertorio utilizado en 2016, esperaba evidenciar los problemas que tenían los sectores medios y populares para pagar las facturas de luz. Durante esta jornada, diputadxs kirchneristas intentaron convocar a una sesión para tratar proyectos que detuvieran los ajustes anunciados para el 2018, pero no consiguieron el *quorum* necesario.

En un contexto donde afloraron tensiones al interior de la coalición de gobierno,¹⁹ la estrategia giró a las comisiones de Obras Públicas y de Defensa al Consumidor de la Cámara Baja, buscando acuerdos en un proyecto unificado. Tras un proceso de acercamientos, los bloques

15 El oficialismo se impuso contundentemente en Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Salta, Santa Cruz y Santa Fe.

16 Recuperado de https://www.clarin.com/economia/gobierno-anuncio-fuertes-subas-tarifas-transporte-gas-electricidad_0_nainTnpx7.html

17 Si bien la reforma fue aprobada holgadamente en el Senado, gracias al acompañamiento del bloque PJ-FPV liderado por Pichetto, el debate en la Cámara de Diputados estuvo atravesado por tensiones, escándalos y una fuerte represión policial en las afueras del Congreso. El 18 de diciembre el proyecto fue aprobado por 128 votos a favor contra 117 en contra, representando la votación más cerrada de todo el ciclo Cambiemos.

18 Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/96982-todo-listo-para-la-gran-marcha-contra-el-ajuste>.

19 Carrió solicitó que el Ministro de Energía brinde explicaciones en la Cámara y Alfredo Cornejo, presidente de la UCR, catalogó los nuevos aumentos como un “error político” (recuperado de https://tn.com.ar/politica/suba-de-tarifas-elisa-carrio-y-los-radicales-reclaman-cambios-en-los-aumentos_862969).

del FPV, FR y BJ firmaron un dictamen mayoritario para tratar, el día 9 de mayo, una iniciativa que declaraba la emergencia tarifaria hasta el 31 de diciembre de 2019, retrotraía las facturas de luz, gas y agua a noviembre de 2017 y suspendía aumentos por 180 días. El proyecto, denominado públicamente como “anti- tarifazos”, obtuvo 133 votos a favor: 66 del FPV, 21 del BJ, 19 del FR, 15 de bloques provinciales cercanos a gobernadores, 11 de otras pequeñas fuerzas y 1 de Cambiemos (del salteño Alfredo Olmedo). Los votos negativos fueron 94, todos aportados por el oficialismo. Asimismo, se contabilizaron 27 ausencias, donde se destacaron 9 diputados de la CC-ARI, incluida Carrió. Aunque Macri anunció un inminente veto, el Senado reválidola iniciativa el 31 de mayo con 38 votos a favor: 22 de Argentina Federal,²⁰ 9 del FPV y 7 de bloques provinciales. Los 29 votos en contra fueron aportados, mayormente, por Cambiemos (24) y el resto por senadores provinciales. En ambas Cámaras, la oposición articuló una *coalición legislativa mayoritaria*, mientras que el oficialismo se limitó a la disciplina partidaria de PRO y la UCR, considerando las ausencias de diputados de la CC-ARI como un reflejo de las tensiones al interior de la coalición Cambiemos.

La sanción de esta ley representa un clivaje notorio con respecto a los intentos por morigerar los incrementos tarifarios vigentes durante 2016. Entre ambos escenarios, se ponderan, en principio, situaciones emergentes del contexto socioeconómico. Previo a la votación del proyecto, el Banco Central promovió una suba en la tasa de interés para contener el precio del dólar, medida que encareció el peso argentino e impactó negativamente en los ingresos de los trabajadores.²¹ Se sumaba el “inicio de conversaciones” con el FMI para solicitar un crédito, anunciado un día antes del tratamiento de la emergencia tarifaria en la Cámara Baja.²² De este modo, el deterioro de la situación socioeconómica encuadró las críticas opositoras y ofició como principal justificativo para la aprobación de la ley.²³

Los crecientes rechazos sociales que suscitaron los tarifazos, tanto en la opinión pública como entre las organizaciones de la arena social representaron otro factor distintivo. Con las acciones de la Multisectoriales como génesis, la CTEP, las dos CTA, la Corriente Federal de CGT y el moyanismo encabezaron manifestaciones públicas en la previa y durante los debates en ambas Cámaras.²⁴ A la inversa de lo acontecido en la primera fase, a las protestas se sumó la sen-

20 Con el ingreso de Cristina Kirchner a la Cámara Alta (tras las elecciones intermedias), 24 legisladores, liderados por Miguel Pichetto, se desprendieron del bloque PJ-FPV para conformar Argentina Federal.

21 Según el INDEC, la inflación acumulada entre mayo de 2016 y mayo de 2018 oscilaba en un 75% y el peso argentino se había encarecido un 25% en relación al dólar Recuperado de <https://www.infobae.com/economia/2018/05/15/la-inflacion-de-abril-fue-de-27-es-la-mas-alta-del-ano-y-marca-un-piso-dificil-para-el-proximo-mes/>.

22 Recuperado de <https://www.casariosada.gob.ar/informacion/discursos/42655-palabras-del-presidente-mauricio-macri-desde-casa-rosada>.

23 Para citar algunos ejemplos, Diego Bossio (BJ) señalaba: “vemos con mucha preocupación lo que está ocurriendo en estos días en materia económica” (p. 28). Felipe Solá (FR) criticaba al gobierno por “ir a someterse al Fondo, es decir, a la policía económica más inepta que existe en el mundo” (p. 132). Por su parte, Axel Kicillof (FPV) afirmaba: “Se perjudican el salario real y las jubilaciones, y lo único que realmente sube mucho es la ganancia de las energéticas, que, ¡oh casualidad!, son amigos de Macri” (p. 31). Reconstruido de las actas de la sesión plenaria de la Cámara de Diputados realizada el 09/05/2018.

24 En el marco del tratamiento en la Cámara baja, Pablo Moyano afirmaba: “nos sentimos representados por los diputados de la oposición y vinimos a darles nuestro apoyo. Tenemos que ponerle un freno a los tarifazos. Nos oponemos al acuerdo con el FMI y rechazamos la reforma laboral”. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/protestas-ruidazo-frente-al-congreso-contra-el-tarifazo-y-la-vuelta-al-fmi.html>

sibilidad de la opinión pública, donde se identificó una percepción social negativa fundada en los costos que la población venía enfrentando a raíz de los sucesivos ajustes²⁵ y un abrupto descenso de la imagen de Macri, que para junio de 2018 oscilaba en un 37% de aprobación.²⁶

Así como al interior del Congreso se produjo un acercamiento opositor, las calles reflejaron un proceso similar. Con el desplazamiento del moyanismo se robusteció la capacidad de presión de las organizaciones y se otorgó una mayor visibilidad a la problemática. Además, la ligazón de este grupo con el FR presionó a que este bloque tenga un comportamiento acorde al de sus socios sindicales. De este modo, la confluencia de actores con mayor capacidad de presión incidió en la consolidación de una coalición social que trastocó el comportamiento de algunos legisladores, de previa actitud condescendiente para con el oficialismo. Inclusive, esta nueva correlación de fuerzas agrietó el vínculo entre el PEN y los gobernadores que habían apoyado las subas en 2016, luego de que legisladores cercanos a sus proyectos políticos votaron a favor de la ley de emergencia tarifaria. Por otro lado, Jones y Micozzi (2011) sostienen que los resultados electorales y/o la coyuntura político-económica pueden influenciar la configuración de coaliciones parlamentarias. En este marco, todo indica que durante el 2018 prevalecieron los disgustos por la situación económica y la presión de actores sociales y sindicales por sobre el entusiasmo que generó para la coalición de gobierno las respectivas victorias en las elecciones intermedias.

El 1 de junio Macri vetó la ley “anti-tarifazos” argumentando que no tenía viabilidad económica: “los que han votado no han dicho de donde salen los recursos”.²⁷ La segunda fase del conflicto evidenció una relativa retracción de la posición del gobierno nacional, que había prevalecido durante el 2016, y una mayor capacidad de acción de las fuerzas opositoras, cuya articulación permitió, como pocas veces durante el periplo macrista, aprobar un proyecto contrario a los intereses de la coalición gobernante y exponer al presidente al recurso del veto. Sin embargo, cabe consignar que Cambiemos continuó con el esquema de ajustes tarifarios hasta finalizar su mandato, acumulando incrementos que giraron entre 800% y 3000% dependiendo el rubro.²⁸

Conclusiones

La espiral de subas tarifarias, vigentes durante todo el ciclo Cambiemos, exhibe una colosal transferencia de recursos desde los sectores medios y populares hacia las empresas privadas prestadoras de los servicios públicos. Con ciertos vaivenes, las acciones de organizaciones

25 Las consultoras Opinaia, Management-Fit, Aresco y Synopsis consignaron en *La Nación* que siete de cada diez personas consideraban a los tarifazos como la principal problemática en la gestión macrista, resultando el segundo problema por detrás de la inflación (recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-inflacion-y-las-tarifas-se-consolidan-como-las-principales-preocupaciones-nid2127836>).

26 Recuperado de https://www.clarin.com/politica/encuestas-cerraron-numeros-junio-mauricio-macri-gobierno_0_Bk5JAjzX.html

27 Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/118493-macri-confirio-el-veto-a-la-ley-que-suspendio-los-tarifazos>

28 Recuperado de <http://www.centrocifra.org.ar/publicacion.php?pid=137>

sociales y sindicales, impulsadas con el objetivo de detener los aumentos, acompañaron el devenir de una gestión que tuvo como una de sus características más salientes los altos niveles de protesta social.

Durante el 2016, las organizaciones mostraron un comportamiento más bien heterogéneo, donde no solo primó una distinción entre sectores combativos y dialoguistas, sino que también se mantuvieron ciertas diferencias arrastradas desde el cierre del ciclo kirchnerista. Diferencias que también fueron moneda corriente en el Parlamento, terreno donde Cambiemos logró aprovecharlas para conformar una coalición legislativa ampliada que, al aglutinar fuerzas opositoras dialoguistas, permitió tanto la aprobación de leyes clave como la desestimación de proyectos contrarios a la agenda presidencial. Este contexto de creciente fragmentación de la oposición, tanto a nivel social como legislativo, se conectaba con un relativo apoyo al gobierno en la opinión pública, signo recurrente durante el primer año de una gestión. Son estos factores los que contribuyeron a sostener un regresivo plan de ajuste en las tarifas de servicios públicos e impidieron también un accionar articulado de las fuerzas opositoras con respecto a dicha política.

Los resultados electorales de 2017 tiñeron de amarillo el mapa nacional, generando confianza y entusiasmo en la coalición gobernante. Sin embargo, al calor de un abrupto deterioro socioeconómico, Cambiemos fue perdiendo paulatinamente los apoyos políticos provenientes de fuerzas de la oposición social y legislativa. En este plano, la sanción del proyecto “Anti-Tarifazos” fue posible debido a la relativa debilidad institucional del bloque legislativo oficialista (por las disputas internas respecto de la política tarifaria), el deterioro del contexto socioeconómico, la sensibilidad en la opinión pública (donde Macri perdió más de 25 puntos de valoración entre las dos fases del conflicto) y la presión de un consolidado grupo de organizaciones sociales y sindicales. El resultado fue la articulación de una pujante coalición social manifestada en las calles y una coalición legislativa opositora mayoritaria que logró aprobar, a diferencia de 2016, la emergencia tarifaria.

A la luz del veto presidencial y la continuidad de los incrementos tarifarios se podrían señalar ciertas limitaciones en el proceso de acercamientos opositores y en el ciclo de movilización impulsado por los actores sociales-sindicales. A pesar de ello, sería interesante indagar en próximos trabajos si los acuerdos establecidos durante el conflicto tarifario no representaron mojones importantes en la conformación del Frente de Todos, espacio político que derrotó a la coalición Cambiemos en las elecciones presidenciales de 2019. La Multi-sectorial 21 de febrero, creada en agosto de 2018, contuvo a las organizaciones movilizadas durante el debate por los tarifazos (moyanismo, las CTA y CTEP) y resultó un espacio clave en el armado del frente opositor. Inclusive, a nivel parlamentario se divisaron acuerdos entre fuerzas distantes, como el FPV y el FR, también contenidos en la coalición que colocó a Alberto Fernández como presidente de la Nación. Asimismo, sería necesario relevar que impacto tuvo la puja tarifaria en el seno de la coalición oficialista y si esto repercutió en la performance electoral de Cambiemos en 2019. A modo de cierre, se destaca la importancia de abordar los tratamientos parlamentarios teniendo en cuenta la capacidad de acción

de los grupos de presión. Aunsiendo una característica de la política argentina reciente, no abundan investigaciones que expongan potencialidades y límites emergentes de la articulación entre agentes de la arena legislativa y actores sociales o sindicales. Este trabajo, exploratorio y preliminar, pretende ser base de una investigación doctoral que proponga un enfoque de sociología política para examinar las coaliciones legislativas establecidas en la Argentina reciente. Entrelazando arenas y actores de distinta extracción, se podría fortalecer una agenda que articule como elementos analíticos las dinámicas institucionales, los constreñimientos socioeconómicos y la capacidad de agencia de los agentes involucrados en el estudio de los procesos políticos.

Referencias bibliográficas

- Brill Mascarenhas, T. y A. Post (2016). *Policy traps* y subsidios al consumo: la política de tarifas de servicios públicos en Argentina, 2002-2014. En *Desarrollo Económico*, Vol. 54, N°213 (Septiembre- Diciembre 2014), pp. 171-202.
- Calvo, E. (2013). "Representación política, política pública y estabilidad institucional en el Congreso argentino", en Carlos H. Acuña (comp.) *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp.121-151.
- Campos Parra, H. y P. Navia (2017). "Disciplina legislativa en la Cámara de Diputados de Chile, 2010-2014", en *Política y gobierno*, vol.24 N°1, ISSN 1665-2037.
- Canelo, P. (2019). *¿Cambiamos? La Batalla Cultural por el sentido común de los argentinos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Chasqueti, D. (2008). *Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: Evaluando la "difícil combinación"*. Montevideo: Ediciones CAUCE, Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de la República, Uruguay).
- Clérici, P. (2018). "Coaliciones al cuadrado. Las coaliciones políticas como fenómeno a explicar y como variable independiente". *Revista Iberoamericana XVI*.
- Corral D. y J. Foresti (2018). "Las coaliciones legislativas durante el gobierno de Cambiemos. Un estudio exploratorio" en *Revista Ensamblés N-9*.
- García Delgado, D. (2018). "Democracia, globalización financiera y gobierno de las elites. Una reflexión ética" en *Elites y captura del Estado: control y regulación en el neoliberalismo tardío*; García Delgado, Daniel; Ruiz del Ferrier, Cristina y de Anchorena, Beatriz comps. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Flacso Argentina.
- Gradín, A. (2018). "Tarifazos y clases medias: resistencia y representación", informe N-7 del Observatorio sobre políticas públicas, FLACSO.
- Gradín, A. y S. De Piero (2018). "El populismo en acción: leyes que respondieron demandas sociales en los gobiernos Kirchneristas (2003-2015)". *POSTData*, V. 23, N°1, pp. 263-294.
- Jones, M. y J. Micozzi (2011). "Control, Concertación, Crisis y Cambio: cuatro C para dos K en el Congreso Nacional", en Andrés Malamud y Miguel de Luca (coords.), *La política en tiempos de Kirchner*. Buenos Aires: Editorial Eudeba.
- Linkohr, R. (2006). "La política energética latinoamericana entre el Estado y el Mercado", en *Nueva Sociedad*, n°204 julio/agosto 2006.

- Leiras, M. (2013). “Las contradicciones aparentes del federalismo argentino y sus consecuencias políticas y sociales”, en Carlos H. Acuña (comp.) *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina* (pp. 209-245).
- Mazzari, O. (1997). “Naturaleza y rol de las oposiciones político-parlamentarias” en Pasquino, Gianfranco, *La oposición en las democracias contemporáneas*. Buenos Aires: Editorial Eudeba.
- Mustapic, A. M. (2000). “Oficialistas y Diputados: Las Relaciones Ejecutivo-Legislativo en la Argentina”, en *Desarrollo Económico*, vol. 39, n° 156.
- Offe, C. (1990). “Algunas contradicciones del Moderno Estado de Bienestar”, en *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza.
- Pasquino, G. (1997). *La oposición*. Buenos Aires, Eudeba.
- Pucciarelli, A. y A. Castellani (2017). “Los años del Kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal” Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Schneider, B. (2005). “La organización de los intereses económicos y las coaliciones políticas en el proceso de las reformas de mercado en América Latina”, en *Desarrollo Económico*, V. 45, N° 179.
- Serrafero, M. (2006). *Coaliciones de gobierno: entre la ingeniería institucional y la civilización política*. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Políticas.
- Sidicaro, R. (2001). *La crisis del Estado y los actores políticos socioeconómicos en la Argentina (1989- 2001)*, Libros del Rojas, Buenos Aires, pp. 27-54.
- Tanaka, M. (2012). “En busca del eslabón perdido: coaliciones sociales y procesos políticos en el desarrollo territorial rural”. Documento N° 111. Stgo de Chile: Rimisp.
- Tilly, C. (1999). “Conflicto político y cambio social”, en Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina (eds.). Madrid: Trotta.
- Torre, J. C. (1997). “Las dimensiones políticas e institucionales de las reformas estructurales en América Latina”. Santiago de Chile: CEPAL.
- Vilas, C. (2016). “Política, estado y clases en el kirschnerismo”. UNLA, mimeo.
- Vommaro, G. (2018). *La Larga marcha de Cambiemos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vommaro, G. y M. Gené (2017). “Argentina: el año de Cambiemos” en *Revista de Ciencia Política*, volumen.37, N° 2, Santiago de Chile, pp. 231-253.
- Weingast, B. (2003). “El papel de las instituciones políticas: el federalismo de mercado y el desarrollo”, en *Zona Abierta* N° 104/105, 2003 (pp. 17-64).
- Wyczykier, G. (2018). “Las disputas por el gas. Tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente” en *Realidad Económica* n-349, nov 2018.
- Zelaznik, J. (2001). *The Building of Coalitions in the Presidential Systems of Latin America*. Colchester: University of Essex.

DE LAS OLLAS POPULARES Y LOS PIQUETES A LAS COOPERATIVAS, DE TRABAJADORES DESOCUPADOS A TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR

Tomás Rodríguez (Universidad Nacional de San Martín)
rodriguez.93@hotmail.com

Resumen

Esta ponencia forma parte de una investigación de mayor envergadura, pues se está realizando una investigación para una tesis de maestría, cuyo objetivo es analizar la capacidad de incidencia legislativa de los movimientos de la economía popular, a partir del estudio de caso del proceso de lucha por la aprobación de la ley de emergencia social durante el año 2016. El foco de la misma está puesto en las estrategias elegidas, para entender cómo operan para lograr una incidencia legislativa exitosa.

Sin embargo, esta presentación puntual propone analizar el camino recorrido por las organizaciones sociales desde mediados de los 90's hasta la actualidad para entender cómo los distintos factores, tanto históricos, sociales, políticos, económicos y de agencia, se entrelazan para que los trabajadores desocupados desarrollen su identidad hacia lo que hoy conocemos como el movimiento de trabajadores de la economía popular.

Para esto, se espera desarrollar un doble trabajo: por un lado, precisar conceptos teóricos respecto a, primero, los movimientos sociales, y luego la economía popular, y sus diferencias con la economía social y solidaria. Por el otro, repasar los acontecimientos sucedidos en el período seleccionado, también desde dos ángulos; de una parte, enfocando en las dinámicas del movimiento y sus formas de accionar, y de la otra, en su relación con el Estado.

Esta presentación se basará en fuentes secundarias y una revisión bibliográfica y, a posteriori, podrá ser la base del estado del arte y una serie de precisiones teóricas de la investigación mayor.

Palabras clave: trabajadores desocupados - identidades - movimientos sociales - economía popular

Introducción

En los últimos 20 años, la dinámica que adquirió el capitalismo en su versión neoliberal, en combinación con la creciente globalización, vienen generando cambios más que relevantes en las formas que puede adoptar la actividad laboral. Particularmente en nuestra región en los últimos 10 o 15 años, estos virajes consolidaron un nuevo sector de la economía, que comenzó a gestarse a mediados de la década de los 90's al calor de la búsqueda de estrategias de supervivencia para hacer frente a las consecuencias del modelo impuesto por el Consenso de Washington. Varios son los nombres que se le atribuyen; el que se elige aquí es el de economía popular.

Esta nueva modalidad laboral no fue un resultado buscado, sino que es producto de un proceso de distintas luchas, formas de acción y organización, algunas novedosas, otras una readaptación de una tradición sindical perdida o debilitada durante los 90's; en otras palabras, la economía popular nace de las variadas formas de resistencia ante los desastres socioeconómicos causados por los gobiernos neoliberales.

A su vez, en el tiempo que duraron los llamados gobiernos del “giro a la izquierda” el Estado tuvo un rol activo en la estimulación de este tipo de actividad, y de generación de marcos de protección institucional a ciertos aspectos que los diferencian de quienes son parte del trabajo formal, principalmente en términos de equiparación de ingresos. Sin embargo, otras aristas como la seguridad social, no fueron tan bien atendidas, lo que consolidó (queriéndolo o no) a este sector como un grupo aparte de quienes trabajan “en blanco”.

En nuestro país, quienes conforman el movimiento de la economía popular no fueron ni son un grupo homogéneo, ni tienen los mismos orígenes. Lo que sí comparten es una historia común, un sendero que transitaron a la par organizaciones sociales, sindicales y políticas, pero también trabajadores y trabajadoras informales, cooperativas y desempleados; un camino en el que al calor de las luchas y las políticas públicas, forjaron una identidad propia que fue evolucionando en el tiempo, hasta ser lo que es hoy.

En consecuencia, esta presentación propone analizar el recorrido hecho por las organizaciones sociales desde mediados de los 90's hasta 2016 para entender cómo los distintos factores, tanto históricos, sociales, políticos, económicos y de agencia, se entrelazan para que los tra-

bajadores desocupados desarrollen su identidad hacia lo que hoy conocemos como el movimiento de trabajadores de la economía popular.

Para esto, se espera desarrollar un doble trabajo: por un lado, precisar conceptos teóricos respecto a, primero, los movimientos sociales, y luego la economía popular, y sus diferencias con la economía social y solidaria. Por el otro, repasar los acontecimientos sucedidos en el período seleccionado, también desde dos ángulos; de una parte, enfocando en las dinámicas del movimiento y sus formas de accionar, y de la otra, en su relación con el Estado.

Movimientos sociales, economía popular y el Estado

De movimientos sociales y economía popular

En cuanto a los movimientos sociales, la discusión académica es por demás amplia. En América Latina, la etapa entre los 60's y 80's predominaban los estudios en términos de los distintos niveles de acción de los movimientos sociales, con una fuerte influencia de autores como Castells y Touraine, pero como sostiene Svampa (2009), la unidad de análisis no era específicamente el movimiento obrero como tal, sino que en la tradición académica de la región, el elemento central eran las "clases populares", a partir de la noción de pueblo. Este concepto aglutina distintas condiciones (trabajador urbano/indígena/campesino) y, consecuentemente, la acción colectiva estuvo marcada por esta heterogeneidad, encontrando varias dimensiones, desde la clase a la nación, pasando por el antiimperialismo, conviviendo bajo una misma égida que se materializaba en las experiencias populistas.

A partir de los 80's, nuevas formas de acción colectiva, con un objetivo específico y en un enclave local, marcaron una etapa de nuevas luchas, puntualmente en el ámbito urbano, relacionadas a las cada vez más deplorables condiciones de vida de los márgenes de las grandes ciudades, por lo que los reclamos apuntaron hacia la tierra, la vivienda y los servicios públicos. La unidad de análisis dejaba de ser el pueblo para pasar a ser los nuevos movimientos sociales, pero esta denominación no era completamente adecuada por dos razones: por un lado, más que una nueva conformación de los movimientos sociales, lo que se observaba era un novedoso repertorio de acción territorial, con una gran cantidad de demandas hacia el Estado. Por el otro, el adjetivo de "nuevos", resultaba confuso, en tanto varios movimientos analizados databan de largo desarrollo en la región. Así, es que este enfoque de los nuevos movimientos sociales sugiere que, en este nuevo momento, su constitución obedece más a identidades colectivas nacientes o que despertaban en ese momento, más que a los clásicos clivajes de clase o la condición obrera, por lo que hay que enfocarse principalmente en los elementos culturales que resignifican la acción colectiva (Wickham-Crowley y Eckstein, 2007).

Entrando en la década de los 90's, con las consecuencias de una nueva época marcada por la expansión del neoliberalismo y la globalización, el campo de la acción colectiva atravesó, en palabras de Calderón y Dos Santos (1995), primero por un momento de debilitamiento y crisis, en tanto las formas tradicionales (ej: marchas, huelgas) carecían cada vez más de eficacia.

Luego, la novedad fue la rápida difusión de acciones directas no convencionales (saqueos, cortes de ruta, escraches, puebladas), profundizando la tendencia previa a la heterogeneidad y fragmentación de las luchas, centradas en demandas puntuales y, en muchos casos, de carácter local. Es en este momento donde ingresan nuevos conceptos y herramientas teóricas para comprender mejor estos procesos donde, tanto el enfoque estructural-funcionalista clásico de la economía y sociología política como la postura más de carácter antropológico-cultural de los nuevos movimientos sociales, resultaron insuficientes para dar cuenta adecuadamente de los nuevos procesos que se vivían. Ante esta orfandad teórica (Goh, 2006), surge la noción de protesta social, en un intento de explicar las nuevas características de la movilización popular desde las acciones que llevaban adelante como elemento constitutivo de su identidad.

En este sentido, Svampa (2009) identifica dos tendencias en la teorización de la protesta social. Por un lado, una que prioriza el carácter contencioso (o sea, dirigido hacia el Estado con demandas puntuales) y la notoriedad pública de las acciones realizadas. Ante la diseminación de estas prácticas, y la necesidad de encontrar elementos comunes, se acuña la noción de redes de protesta (Schuster y Pereyra, 2001). Por otro lado, es la obra de Tilly la que inspira el concepto de protesta popular; a su vez, esta noción está contenida dentro de una más amplia, la de la “política en la calle”, entendiendo a este repertorio de acciones como instrumentos de los sectores más postergados para luchar por sus derechos (López Maya, Íñigo Carrera y Calveiro, 2008). Cualquiera sea el caso, esta línea centrada en las modalidades de intervención de los sectores populares era tal en tanto rechazaba la idea de actores estructuralmente orientados al conflicto, por lo que se optó por nociones más moderadas sustraídas de la teoría de interacción estratégica, como los repertorios de acción colectiva y las estructuras de oportunidad política (Svampa, 2009).

Con el advenimiento del nuevo siglo, y las experiencias de gobiernos progresistas que incorporaron a las organizaciones sociales (con todos los matices correspondientes a cada caso) a sus administraciones, particularmente en materia de política social, el concepto de movimientos sociales volvió a retomar fuerza, pero esta vez con un doble sentido, que logra conciliar las dos posturas que fueron comentadas previamente. Por un lado, se puede hablar de movimiento social en sentido débil, como una acción contenciosa deliberada que refleja la capacidad de organización de actores que no tienen poder, frente a los que sí lo tienen (García Linera, 2004; Svampa, 2005 y 2008). Por otro lado, se puede hablar de movimiento social en sentido fuerte, entendido como un actor o conjunto de actores cuya acción no puede institucionalizarse, con el objetivo de cuestionar la lógica de dominación (Svampa, 2009). Este último elemento es el que retoma la particularidad de la tradición latinoamericana, en tanto los movimientos sociales en sentido fuerte vienen a acompañar o complementar la noción de pueblo, en la medida que son una suma de sectores sociales sumamente heterogéneos, pero con la coincidencia en la disputa entre quienes más y menos tienen, como se dijo anteriormente, expresada en los llamados a la defensa de la nación y el antiimperialismo. Pero a su vez, las identidades particulares que asumen estos movimientos sociales, se adoptan a partir de experiencias de acción colectiva, por lo que se puede cerrar este recorrido teórico,

enfaticando en la necesidad de entender a los movimientos sociales en su doble sentido, y remarcando la recursividad entre ambas acepciones que caracteriza la conformación de dichos movimientos.

De esta manera, a quienes hoy llamamos trabajadores de la economía popular no siempre se denominaron, ni se percibieron como tales; éste, más bien, es un proceso de corta data. El surgimiento de los movimientos y organizaciones que tomamos como unidad de análisis se remonta a mediados de la década de los '90s, tomando como momento icónico el estallido social de 2001. Éstos comienzan a tomar forma a partir de que se empiezan a ver las consecuencias sociales y económicas de las medidas aplicadas durante los gobiernos de Carlos Menem: el aumento desmedido del desempleo, la precarización e informalidad laboral comenzó a configurar un nuevo actor social. Dentro de éste, se pueden identificar, siguiendo a Svampa y Pereyra (2003), dos vertientes: por un lado, una de estas se da en el conurbano bonaerense, que tiene como ejes reclamos por servicios públicos, y cuestiones de atención situaciones de emergencia básicas; tanto es así, que algunas de las formas de acción directa más difundidas fueron las ollas populares y las movilizaciones hacia las municipalidades responsables de los programas de ayuda social (en la sección posterior se trata con más profundidad esta cuestión). Por otro lado, dejando de lado los grandes aglomerados urbanos, se encuentran casos como los de Cutral-Co y General Mosconi, donde el reclamo básico no iba directamente a lo relacionado a la vivienda, sino a la problemática del desempleo, y sus modos de manifestación particulares eran los cortes de ruta, o piquetes.

A este respecto, es importante aclarar que el concepto de “piquetero” no hace referencia a un sujeto social, si bien suele asociarse con los trabajadores desocupados protagonistas de los cortes de ruta (Maneiro, 2014). Es cierto que un sector del movimiento asumió esta identidad, y que los medios de comunicación los denominaron de esta manera tratando de abonar a la estrategia inicial del gobierno de deslegitimar las manifestaciones y criminalizar la protesta, pero (en parte) es justamente éste último punto lo que generó que otra parte de quienes se movilizaban elijan no un modo de acción directa como elemento identitario, sino su condición común: la de trabajadores desempleados. De esta manera, una de las consignas aglutinadoras de todo el movimiento, sino la más, era la de trabajo digno. De esta manera, bajo una identidad bifronte, por un lado como piqueteros, debido a una de las acciones directas características del proceso, y por otro lado como trabajadores desempleados, es que se conforma el movimiento que puede adoptar cualquiera de las dos denominaciones (Svampa y Pereyra, 2003).

En este punto cabe hacer un paréntesis e introducir el concepto de la economía popular. Éste surge de la crítica latinoamericana a la sociología del trabajo tradicional, donde se asocia éste con el trabajo asalariado formal en el ámbito de empresas privadas, cuando en nuestra región, el mercado laboral nunca cumplió con estas características, por lo que no sólo reduce el campo de estudio sino también invisibiliza distintas alternativas en términos de autogestión, individual y comunitaria, y esconde posibles respuestas desde la política pública (Muñoz, 2018). Ante las limitaciones del mercado formal para absorber toda la demanda de puestos de trabajo, en latinoamérica se han desarrollado políticas asociadas a la economía social y

solidaria, tanto desde el debate académico como desde las experiencias de los gobiernos post neoliberales (Coraggio, 2017; Hintze, 2010).

Es importante diferenciar las nociones de economía social y solidaria y economía popular. La primera hace referencia a una alternativa al capitalismo, en tanto forma de organización de la producción centrada en el trabajo autogestivo y el cooperativismo. La economía popular, por otro lado, no plantea un sistema económico distinto, sino que viene a describir una forma de trabajo particular, producto histórico de la relación entre el mercado laboral, la realidad socioeconómica latinoamericana y las políticas sociales y de empleo aplicadas en la región, particularmente en las últimas décadas. Según Coraggio (2016), ésta refiere a las actividades llevadas adelante por trabajadores, no buscando una acumulación ni obtención de ganancias, sino la consecución de los medios para la reproducción de la vida misma. Así, se diferencia del trabajo “informal” o no registrado, el cual se define sólo respecto a su condición frente al sector formal, y su referencia sigue siendo la de la lógica de la empresa capitalista y el crecimiento continuo. Como señala Narodowski, la economía popular se define por no tener patrón, por su baja productividad y por no realizar un proceso de acumulación (2013). Así es que uno de los consensos más difundidos respecto de su definición, se da a partir de la falta: falta de trabajo formal, falta de salario, falta de derechos (Muñoz, 2018).

Hay una línea de pensamiento que propone estimular la economía social y solidaria frente a la economía popular, entendiendo que la primera promueve valores de solidaridad que pudieran llevar a la emancipación, a partir de la potencialidad transformadora del trabajo asociativo, cooperativo y autónomo, oponiéndose a la concepción mercantilista del trabajo como valor en sí mismo (Hintze, 2010; Hopp, 2017). Otro elemento, es que varias formas que entrarían en la concepción de la economía popular, como el trabajo cuentapropista, o experiencias más espontáneas y desorganizadas, quedarían excluidas de la economía social y solidaria, asemejándose al trabajo informal o al trabajo precario. En cambio, quienes optan por referirse a la economía popular, enfatizan el potencial transformador no en los valores, sino en las estrategias utilizadas para una mejor distribución primaria y secundaria del ingreso, y particularmente en la disputa por el Estado y la formación de derechos (Muñoz, 2018). De esta manera, el Estado se vuelve el centro de las demandas, en tanto es su capacidad política la única de combatir los límites de ingreso al mercado de trabajo formal, pero principalmente para poner barreras a la desvalorización del trabajo de la economía popular y sus productos, y de transformar las formas de apropiación del excedente (Pérsico et al., 2017). Así, la economía popular comprende unidades productivas de poco capital y productividad, autoexplotación laboral para el autoconsumo, generalmente financiadas por el Estado que generan un bajo excedente, incluyendo las formas de trabajo precario y no formal que no encuadran en las características de la economía social y solidaria (Muñoz, 2018).

Esta aclaración conceptual es necesaria para entender el desarrollo posterior del movimiento de trabajadores desocupados, en tanto luego del estallido social en 2001, el Estado comenzó a dar respuesta a sus demandas. Primero Duhalde con el Plan Jefes y Jefas de Hogar, que fue simbólico en dos sentidos: por un lado, por la cantidad de receptores que tuvo, y por el otro,

por el lugar que se le otorgó (limitadamente) al trabajo como motor para la inclusión social, y dio lugar a una acotada participación de las organizaciones sociales (Masseti, 2011). En segundo lugar, a partir del año 2003 se abren dos vertientes en la política social, complejizando la trama asistencial del Estado. De una parte, el plan Manos a la Obra profundiza la línea del trabajo como articulador social, da mayor participación a las organizaciones, e incluye la retórica de la economía social y solidaria. A la par, se retoma la matriz asistencialista del período previo con el plan Familias, dirigido a la población “no empleable”. A partir de 2009, ya sintiendo los coletazos locales de la crisis económica mundial de 2008, los indicadores de la economía se desaceleran, y se reformulan las políticas sociales. Siguiendo el planteo de la doble vertiente, la Asignación Universal por Hijo retoma la línea del Plan Familias, intentando cambiar la matriz asistencial por una universalizante, pero más enfocada en la infancia. A su vez, el Plan Manos a la Obra es reemplazado por el Programa de Inclusión Social con Trabajo (PRIST), el cual aumenta considerablemente el monto otorgado a los receptores, y la participación de las organizaciones como entes ejecutores de la política; esto último, sin embargo, se da a partir de fuertes procesos de lucha para lograr su inclusión, principalmente de parte de quienes no formaban parte o se alejaron del bloque oficialista (Maneiro, 2018).

Por otro lado, la recuperación económica vino acompañada de un fortalecimiento del empleo formal privado, y en conjunto con otro paquete de medidas del ámbito laboral, mejoraron la distribución primaria y secundaria del ingreso, pero el trabajo de subsistencia permaneció en niveles muy altos (Arango et al., 2017). Sumado a esto, la legitimación se pone en el empleo y sus instituciones, pero en ningún caso, quienes eran parte de este mundo son concebidos por el Estado como trabajadores. Si bien la calidad de vida de los sectores de nivel socioeconómico más bajo mejoró, las diferencias con los trabajadores asalariados formales persistieron y se consolidaron. En este contexto de mejoría social y económica, la estrategia contenciosa fue debilitada. Sin embargo, a partir de las repercusiones de la crisis de 2008, los reclamos de recursos de los movimientos piqueteros se fueron redireccionando ya no hacia una cuestión de emergencia, como lo eran el hambre o el enorme desempleo al momento que éstos surgieron, sino hacia políticas laborales: lo que se buscaba era que el Estado reconozca un nuevo sujeto trabajador, y con este estatus, que se les concedieran igualdad de derechos.

El origen de la organización de trabajadores informales viene de la segunda mitad de los ‘90s, a partir del trabajo de la CTA con trabajadores desocupados, experiencia que se vio desbordada por la magnitud de las protestas y las demandas. Un segundo hito es en 2007 cuando varias organizaciones conforman la Asociación Gremial de Trabajadorxs Cooperativistas Autogestivxs y Precarizadxs (AGTCAP), atendiendo a una de las propuestas de la Paritaria Social (Maneiro, 2019). Sin embargo, fue el Movimiento Evita, junto con otras organizaciones, que surgieron con la propuesta de conformar una Confederación de Trabajadores de la Economía Popular. Ésta nace, a mediados de 2011, con una serie de reivindicaciones que, con el tiempo, dieron lugar a la incorporación de muchas otras organizaciones, y pueden resumirse como “el reconocimiento de una nueva realidad en el mundo del trabajo; la emergencia de un nuevo tipo de sujeto trabajador; la necesidad de repensar el rol del Estado en este nuevo escenario; y

el reacondicionamiento del universo de los trabajadores organizados” (Bonelli, Ynoub, Fernández Moján y Moler: 11, 2017).

De esta manera, las organizaciones emprendían nuevamente una retórica que pudiera incluir a todo este sector bajo una misma identidad y un mismo objetivo. La unidad de la vasta mayoría de las personas que conforman ese universo no sucede desde un principio, debido a la dispersión de realidades de los trabajadores, a las disputas entre organizaciones en torno a recursos, y sus diferencias ideológicas y políticas, particularmente su relación con el gobierno kirchnerista. Sin embargo, al asumir Mauricio Macri a finales de 2015, e imponer una serie de medidas altamente regresivas en la distribución del ingreso, el empleo y el salario, y no poder controlar la inflación, se generó un marco en el cual las discusiones que había entre organizaciones pudieron dejarse de lado en pos de un accionar conjunto (Muñoz, 2018).

De movimientos sociales y el Estado

Antes de comenzar con el mismo recorrido realizado en la sección previa, pero visto desde el lugar del Estado, vale una aclaración: cuando se habla de movimientos sociales y Estado, se refiere al movimiento de trabajadores desocupados, tanto en sentido débil como en sentido fuerte. Lo que se quiere resaltar en este apartado es el tratamiento que el Estado da a las situaciones de vulnerabilidad social, particularmente a las que terminarán, eventualmente, deviniendo en el movimiento de trabajadores la economía popular. Esto es así en tanto el pasaje de trabajadores desocupados a trabajadores de la economía popular no puede entenderse en toda su complejidad sin analizar, no sólo las acciones y la historia del movimiento en sí mismo, sino también el tratamiento que dieron los distintos gobiernos a la cuestión del desempleo y la pobreza. Particularmente, se hará énfasis en una serie de políticas que fueron proporcionaron el puntapié para dos de los procesos anteriormente descritos: el de encontrar el barrio como anclaje territorial para tejer una nueva red de solidaridades e identificación común, y el de la aparición y consolidación de nuevas formas de trabajo, que posteriormente se agruparían todas bajo el mote de economía popular.

Se pueden establecer tres momentos para pensar cómo, a través del tiempo, el Estado atendió las demandas de los sectores que buscamos analizar. Una primera etapa de corte asistencialista, que comienza a cerrarse a partir de 2002. Ese año se lanza el Plan Jefes y Jefas de Hogar; si bien sigue con la lógica de quienes lo reciben son “beneficiarios”, éste se enmarcó en una lógica de derecho a la inclusión social y universalización (Muñoz, 2018). El segundo período que se abre tiene un perfil más orientado, como se dijo previamente, al eje del trabajo como articulador y motor de la inclusión social; sin embargo, el impacto de estas políticas se ve opacado, por un lado, por la inclusión de una gran cantidad de personas en el mercado laboral formal, y por el otro (paradójicamente), por la permanencia de niveles altos de informalidad laboral. El tercer momento se da a partir de 2009, donde las tendencias de la etapa previa se profundizan. Aparece una línea universalizante, pero limitada, como encarna la Asignación Universal por Hijo, y se continúa con las políticas focalizadas ampliadas, enfocadas en el

trabajo, donde crece significativamente la participación de las organizaciones, pero en gran medida a partir de costosos procesos de movilización (Masseti, 2011; Maneiro, 2018).

La situación social y económica a mediados de la década de los '90s no era nada buena, y ésta continuó sólo profundizándose a partir de las medidas implementadas por el gobierno de Carlos Menem. Para 1996, la pobreza estaba en un orden del 27.9% y la desocupación en 17.2%, y en respuesta a esto se lanzan los planes Trabajar I, II y III. Lo característico de estas políticas (y de la lógica de la política social del momento) es que se pensaron para que sean focalizadas, es decir, que atendían solamente a un sector específico de la población, que no podía satisfacer sus demandas de empleo e ingresos en el mercado formal de trabajo. El programa consistía en una ayuda monetaria menor al salario mínimo vital y móvil, por lo que los beneficiarios del mismo continuarían en búsqueda de otro empleo, más allá de la contraprestación de trabajo de 6 horas que el plan requería. Los entes ejecutores eran los entes públicos y las organizaciones no gubernamentales, y se financiaban únicamente proyectos comunitarios en vistas a satisfacer necesidades de los sectores con menos recursos, por lo que las obras de infraestructura y la provisión de servicios municipales fueron el eje de la mayor cantidad de estos emprendimientos (Bertranou et al., 2007). Este programa no fue tan significativo en su nivel de cobertura, ni las organizaciones estaban en control de buena parte de los planes, pero su importancia radicó en dos sentidos: por un lado, los recursos obtenidos por los movimientos sirvieron para incrementar la cantidad de adherentes, creciendo en número y en nivel de organización; y por el otro, generó el marco institucional para la acción colectiva (Svampa y Pereyra, 2003; Svampa, 2005; Manzano, 2013).

En el año 2002, aparece el Plan Jefes y Jefas de Hogar, que viene a reemplazar al Trabajar. Si bien se sostiene que quienes lo reciben son beneficiarios, continuando la matriz asistencialista, desde la retórica estatal ya no se considera la política como una dádiva, sino como un eje para la inclusión social. En este caso, lo relevante nuevamente no es el monto percibido, sino la cobertura: quienes estaban dentro de los planes Trabajar rondaban las 200.00 personas, mientras el Plan Jefes y Jefas superó los 2 millones de personas en 2003 (Roconi, 2002; Neffa et al., 2008), lo que obligó a aumentar el presupuesto, llegando al 1% del PBI. Este programa retomó la línea en cuanto a la contraprestación, en la que se sustentaba, a partir de fondos públicos, proyectos apuntados a contribuir a la mejora de la calidad de vida a partir de un beneficio social para la comunidad en la que se insertaban. En este sentido, aunque la respuesta ante las acciones directas seguía siendo la represión, si el plan Trabajar aportaba las condiciones para la construcción de una solidaridad entre estas nuevas formas de trabajo y una buena cantidad de recursos para que las organizaciones crezcan, ésta tendencia comenzó a sedimentarse.

Fue a partir del 2003 que el giro respecto a cómo tratar las problemáticas de la pobreza y el desempleo terminó de definirse. Con el gobierno de Néstor Kirchner, el Estado tomó un papel preponderante en la generación de empleo y el mejoramiento de las condiciones laborales. A partir del reconocimiento de las incapacidades estructurales del capitalismo para satisfacer la demanda de puestos de trabajo de todas las personas que se ofrecen en el mercado labo-

ral, proliferaron una serie de instituciones que impulsaban y fortalecían la economía social y solidaria, con la intención de dar respuesta al problema del desempleo y el subempleo, impulsando así desde el Estado un crecimiento exponencial de cooperativas y proyectos productivos comunitarios (Hudson, 2017). El incentivo no era sólo económico, sino que quienes eran parte de las iniciativas, accedían a ciertos beneficios asociados al empleo formal (como la incorporación en el sistema previsional u obteniendo obra social) por proveer de servicios al estado. En este período (2003 - 2015) se crearon alrededor de 20000 cooperativas al calor de estas políticas, siendo el Manos a la Obra (2004), el Programa Ingreso Social con Trabajo (2009) y el Ellas Hacen (2013) los más significativos, tanto por cobertura como por proyectos impulsados y por el presupuesto que se les destinaba (Bustos y Molina, 2016, en Muñoz 2018). Otro elemento a destacar es que estos programas no venían solos, sino que fueron acompañados por la sanción de distintas leyes e instituciones que buscaban equiparar los beneficios percibidos por quienes eran parte del mercado laboral formal y los receptores de estos planes; los casos paradigmáticos son el Plan Familias (2005) y la Asignación Universal por Hijo (2009), que trataban de ser el equivalente a la asignación familiar. A su vez, todo este paquete de medidas hacía referencia a la necesidad de capacitación y trataba de promover la terminación de estudios primarios y secundarios (obligatorios en Argentina) y en oficios, de manera de recomponer parte del capital social perdido por los años de crisis.

Vale remarcar, sin embargo, una indefinición por parte del Estado respecto de sus objetivos. Si bien reconocía los límites del capitalismo para contener la demanda de trabajo en el mercado laboral formal, nunca se pretendió transformar el mundo del empleo para igualar condiciones entre trabajadores formales y no formales; quienes eran parte de estos programas seguían siendo considerados beneficiarios en lugar de trabajadores. A su vez, los programas consideraban que los receptores se encontraban en una situación transitoria; incluso con el PRIST, que pretendía crear empleo digno desde la economía social y solidaria, se sostenía que todas estas iniciativas buscaban facilitar la inclusión de esta población en el mercado de trabajo formal (Muñoz, 2018).

Cabe señalar también que el crecimiento de la economía popular en estos años no se debió únicamente al paquete de medidas al que aquí se hace referencia, sino también a otro conjunto de políticas laborales y a la mejora del salario en el sector privado, lo que promovió el consumo y la financiación de la economía popular (CISBA, 2015). Esto fue posible a través de la contratación de changas, servicio doméstico, y la composición de grupos familiares con trabajadores de distintos segmentos (formales, informales y de programas sociales), lo que abrió la ventana para la formación y consolidación de distintas unidades productivas de la economía popular (Narodowski, 2013).

Así, teniendo en cuenta todo lo comentado en esta sección, se da cuenta de la ambivalencia que tuvo el Estado en este período en materia de trabajo, empleo y vulnerabilidad social: se puso al empleo y a sus instituciones asociadas como eje para la integración y la inclusión social, pero quienes integran el mundo de la economía popular nunca fueron considerados como trabajadores. Sin embargo, el fin de este período marca un hito sustancial en el recono-

cimiento de esta (no tan) nueva modalidad de trabajo: en el último día de gobierno de Cristina Fernández, previo al traspaso de mando a la administración de Mauricio Macri, el Ministerio de Trabajo emitió una resolución donde se le concede la personería gremial a la CTEP. Si bien materialmente no constituye una diferencia sustancial, sí representa el primer paso institucional hacia el pleno reconocimiento de ésta como una organización de trabajadores con una personería especial (Bonelli, Ynoub, Fernández Moján y Moler: 11, 2017).

¿Quiénes conforman el movimiento de trabajadores de la economía popular?

Tratar de comprender a la totalidad de organizaciones que componen el mundo de la economía popular es una tarea demasiado ambiciosa para el presente trabajo, por lo que se tomarán como representativas tres organizaciones, siendo las más numerosas y con mayor desarrollo tanto en su organización interna como en presencia en la arena política. La primera, ya mencionada, es la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), un conjunto de varios movimientos, con primacía del Movimiento Evita. Se destaca su participación activa en el inicio de la implementación del PRIST, y particularmente su propuesta del reconocimiento del trabajo de la economía popular en igualdad de condiciones con el trabajo asalariado formal, reclamo que abrió las puertas a que se plieguen más organizaciones.

La segunda es Barrios de Pie. Surgida en 2002 ligada a Libres del Sur, sus fundadores tuvieron participación en la CTA, cuando ésta intentó agrupar en su estructura a parte del incipiente movimiento piquetero en los '90s. Una vez por fuera de esta, participaron del gobierno kirchnerista de 2004 a 2008, para luego de su alejamiento ser de las organizaciones más activas en el intento de ingresar al PRIST. La tercera es la Corriente Clasista y Combativa (CCC), organización de carácter sindical con participación en la CGT, ligada al Partido Comunista Revolucionario. Nace en los inicios de los '90s, articulando con la Federación de Tierras y Viviendas, trabajando el eje territorial y con trabajadores desocupados. En 2003 se distancia de la FTV y se posiciona como una de las agrupaciones opositoras al kirchnerismo más fuertes, estrategia que les fue significativa para lograr participación en los distintos programas con iniciativas socio productivas que se dieron de allí en adelante (Maneiro y Núñez, 2018).

Reflexiones finales

Como se aclara al principio, este trabajo forma parte de una investigación mayor para una tesis de maestría, que se propone analizar cómo operaron las estrategias utilizadas por los movimientos de trabajadores de la economía popular durante 2016 para lograr la aprobación de la Ley de Emergencia Social. Este año es clave en la identidad del movimiento, por dos motivos: de un lado, las distintas organizaciones que lo conforman emprendieron un camino de unidad de acción en un nivel de coordinación como desde sus inicios no se veían, y lograron el reconocimiento del Estado ya no como beneficiarios de planes sociales, sino como

trabajadores de la economía popular. Del otro lado, esto se concreta materialmente con la aprobación de la Ley de Emergencia Social, que entre otras cosas prevé la creación del Salario Social Complementario. Esto muestra un giro en la concepción del Estado respecto a quienes perciben este ingreso: la entrega de recursos ya no es en concepto de una ayuda social sino de complemento salarial, entendiendo que los receptores no son desempleados, sino trabajadores fuera del sistema formal, cuyos honorarios no son suficientes para solventar las necesidades básicas propias y/o de su grupo familiar.

Siguiendo la hipótesis principal planteada en la investigación para la tesis, la aprobación de la Ley de Emergencia Social y sus implicancias fueron posibles, entre otras cosas, gracias al aprovechamiento de una estructura de oportunidad política que se abrió a partir del cambio de gobierno a finales de 2015, y el consiguiente reacomodamiento de las élites políticas, en conjunto con la elección por parte de los movimientos sociales de estrategias adecuadas para lograr la incidencia legislativa exitosa. Si esta hipótesis se considera cierta, y teniendo en cuenta el desalentador contexto socioeconómico que se da en los años siguientes, es lógica la baja en la movilización de las organizaciones en búsqueda de nuevos beneficios (o derechos). Sin embargo, esto no desmerece ni disminuye la importancia material, institucional y simbólica que estos procesos implican para la economía popular. Ahora, bajo un nuevo gobierno de signo político más favorable, el desafío es poder profundizar ese camino, y continuar ampliando derechos.

Referencias bibliográficas

- Arango, Y., Yudy, A.; Chena, P. I.; Roig, A. (2017). «Trabajo, ingresos y consumos en la economía popular», Cartografías del Sur. Revista Multidisciplinaria en Ciencias, Arte y Tecnología de la Universidad Nacional de Avellaneda, (6), pp. 1-18.
- Auyero, J. (2002) "La protesta. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática". Libros del Rojas. Buenos Aires.
- Bonelli, J., Ynoub, E., Fernández Moján, L. y Moler, E. (2017) "Políticas públicas e instituciones de regulación socio-laboral para la Economía Popular. Supuestos y tensiones en el debate por la Ley de Emergencia Social". 13° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires.
- Bertranou, Fabio M. y Paz, J.A. (2007). Políticas y programas de protección al desempleo en Argentina. Buenos Aires: Oficina Internacional del Trabajo. Disponible en: http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_180859.pdf
- Calderón, F. y Dos Santos, M. (1995) "Sociedades sin atajos. Cultura, política y reestructuración en América Latina" Paidós. Buenos Aires.
- Castells, M. (1974) "Movimientos sociales urbanos" Siglo XXI. Madrid.
- Coraggio, L. (2015). "Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina". Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Coraggio, L. (2016). «La economía social y solidaria (ESS): niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades». En Puig, Carlos (coord.) Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas Bilbao: España, pp. 15-41.

- García Linera, A. y colaboradores (2004) “Sociología de los movimientos sociales en Bolivia. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política”. Diakonia y Oxfam. La Paz.
- Gohn, M. (2006) “Teorias dos Movimentos Sociais”. Ediciones Loyola. Sao Paulo.
- Grabois, J. (2017) “La Personería Social”, Buenos Aires, Universidad de Derecho.
- Grabois, J. y Pérsico, E. (2014). “Organización y economía popular: nuestros objetivos”. Buenos Aires: CTEP – Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía.
- Gracia, M.A. (2015). “Trabajo, reciprocidad y reproducción de la vida. Experiencias colectivas de autogestión y economía solidaria en América Latina”. Buenos Aires: Mino y Dávila Editores.
- Hintze, S. (2010). “La política es un arma cargada de futuro: La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela”. Buenos Aires. CLACSO.
- Hudson, J.P. (2017). «Gobiernos progresistas y autogestión en la Argentina 2003–2015: cooperativas no-estatales, sintéticas y anfibia», *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, () p. 91–122.
- López Maya, M., Íñigo Carrera, N. y Calveiro, P. (2008). “Presentación. Política de calle y contrahegemonía”. En: “Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes en América Latina”. CLACSO, Buenos Aires. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100420104639/02pres.pdf>
- Maneiro, M. (2012). “De encuentros y desencuentros: Estado, Gobiernos y Movimientos de Trabajadores Desocupados”. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Maneiro, M. (2018). ‘La lucha de las organizaciones de trabajadores desocupados en los últimos años del kirchnerismo. Análisis del proceso de protesta ligado al Programa “Argentina Trabaja”’ *Revista Sociohistórica*, 42, e058. <https://doi.org/10.24215/18521606e058>
- Maneiro, M. (2019) “¿Un solo movimiento sindical?” *Revista Bordes*, Universidad Nacional de José C. Paz. ISSN 2524-9290. Disponible en: <https://revistabordes.unpaz.edu.ar/un-solo-movimiento-sindical/>
- Maneiro, M. y Núñez, J. (2018) “Más allá de la Ley de Emergencia Social en Argentina: acción colectiva, articulaciones y negociaciones de las organizaciones de trabajadores desocupados y de la economía popular”. IV Conferência Internacional Greves y Conflictos Sociais.
- Manzano, V. (2013). “La política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires” Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Masseti, A. (2011) “Las tres transformaciones de la política pública asistencial y su relación con las organizaciones sociopolíticas (2003-2009)”. En *Revista de la carrera de Sociología* Vol. 1 N° 1, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. ISSN 1853-6484.
- Messina, G. M. (2017). «La ilusión trabajo-céntrica: contra adicciones del régimen de bienestar argentino bajo el kirchnerismo», *Trabajo y Sociedad*. (29) Inv. pp. 583-610
- Muñoz, M.A. (2018) “Las marcas de los sujetos en el Estado. Los trabajadores de la economía popular y las políticas públicas en la Argentina reciente”. *DAAPGE*. Año 18, o 30 (ene-jun), 2018, pp. 85–128. Santa Fe, Argentina: UNL.
- Narodowski, P (2013). «Economía popular. Una estrategia para sostener la actual alianza política y profundizar el cambio estructural», *Realidad Económica* (279), Octubre / Noviembre, Pp. 100-131
- Neffa, J. C., Oliveri, M.L. y Persia, J. (2010). «Transformaciones del mercado de trabajo en Argentina: 1974–2009.» *Atlántida. Revista Canaria de Ciencias Sociales*, (2), pp. 19-48.
- Pérsico, E., F. Navarro, M., Navarro, A., Geandet, A., Roig y P. Chena, (2017) “Economía Popular. Los desafíos del trabajo sin patrón”. Bs. As.: Colihue.

- Roconi, L. (2002). «El programa Trabajar», Documentos Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional UDESA, (63), Marzo Disponible en: <http://faculty.udesa.edu.ar/Tommasi/cedi/dts/dt63.pdf>
- Roig, A. (2015) «Separar de sí, separar para sí: las prácticas de ahorro domésticas en sectores populares urbanos argentinos». En Wilkis & Roig. El laberinto de la moneda y las finanzas. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Rossi, F. (2017) “Más allá del clientelismo: el movimiento piquetero y el Estado en Argentina”. En Almeida, P. y Cordero Ulate, A. “Movimientos sociales en América Latina: perspectivas, tendencias y casos” Clacso.
- Schuster, F. y Pereyra, S. (2001) “La protesta social en la Argentina democrática. Balance y perspectivas de una forma de acción política” En Giarraca, N. “La protesta social en Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país” Alianza. Buenos Aires.
- Svampa M. y Sebastián, P. (2003), “Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras”. Buenos Aires: Biblos.
- Svampa, M. (2005) “La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo” Taurus. Buenos Aires.
- Svampa, M. (2008) “Movimientos sociales, matrices político-ideológicas y nuevos escenarios en América Latina”. I Jornadas de Análisis Crítico. Bilbao.
- Svampa, M. (2009) “Protesta, movimientos sociales y dimensiones de la acción colectiva en América Latina”. Jornadas de homenaje a C. Tilly. Fundación Carolina, Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- Tarrow, S. (1997) “El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política” Alianza editorial. Madrid.
- Tilly, C. (1978) “From Mobilization to Revolution”. McGraw-Hill. New York.
- Wickham-Crowly, T. y Eckstein, S. (2007) “Los movimientos sociales latinoamericanos y la ratificación del poder de las teorías estructurales”. En Almeida, P. y Cordero Ulate, A. “Movimientos sociales en América Latina: perspectivas, tendencias y casos”. Clacso.

Documentos estadísticos

- Centro de Investigaciones Socio-económica de Buenos Aires (CISBA) (2015) «Informe técnico y resultados de la encuesta sobre deuda e ingresos en los sectores populares.». Buenos Aires, Argentina.

REPRESENTACIÓN SINDICAL Y SOCIAL DE INCLUSIÓN ANTE LA HEGEMONÍA DESLABORIZADORA¹

Mario Luis Gambacorta (UBA/UNPAZ/FLACSO-UMET/UMSA/UNLZ)
mlgambacorta@gmail.com

Resumen introductorio

Para algunos empleadores pareciera que la mejor empresa es la empresa sin trabajadores, ya que sin trabajadores supuestamente no habría negociación ni conflicto. En este punto, la representación de los intereses cobra un rol estratégico en el debilitamiento o consolidación en cuanto al enfoque de las relaciones laborales.

Nuestro planteo, es priorizar un regreso prevalente al derecho del trabajo y de la seguridad social. En tal sentido, nos proponemos atender las nuevas realidades socio-económicas; pero ampliando y repotenciando la laboralización y la consecuente relación de dependencia como vínculo adaptable de integración social. Se trata de ampliar en vista de contener nuevas situaciones, pero sin por ello desvirtuar la lógica juslaboralista tutelar.

Impulsamos redefinir, en un sentido fortalecedor y abarcativo, la relación de dependencia para quebrar una hegemonía flexibilizadora y deslaborizadora que impregna el presente en un sentido diluyente de la subordinación. Esto último, en línea con la interesante posición que vienen sosteniendo algunos sectores de la economía popular que, aunque no tengan trabajo formal o logren configurar nuevas formas de organización laboral, no por ello dejan de ser y de sentirse trabajadores.

¹ Ponencia reelaborada sobre la base de la presentación realizada en el Congreso Internacional 100 años de la OIT. Ciudad de Tucumán, 2 y 3 de mayo de 2019.

Entendemos que la hegemonía prevalente ha confundido a muchos trabajadores y trabajadoras, haciéndoles pensar que su mínima participación en emprendimientos, economía colaborativa o presunta asociación a aplicaciones digitales, los transforma automáticamente en *no trabajadores*.

La deslaboralización o la creación de nuevas figuras *extra-laborales*, se dirigen, a nuestro juicio, a abonar la consolidación de sistemas que no suplen acabadamente la tutela que brinda el derecho del trabajo y de la seguridad social.

Dentro del derecho del trabajo, el derecho colectivo entendemos es el de mayor dinámica y potencia para llevar adelante esta estrategia. Y conforme lo expresa el propio artículo 14 bis no puede ser interpretado en otro sentido que proteger a las y los trabajadores

Palabras clave: representación sindical - enfoque crítico tutelar - relaciones laborales - hegemonía deslaboralizadora

1. Una conceptualización tutelar es fundamental y necesaria

Conceptos asociados a los trabajadores y eventualmente a los desocupados, como: empleables, excluidos, y hasta descartables; evidencian una fortísima crisis impuesta por la prevalencia hegemónica neoliberal al derecho del trabajo, en su intento de configurar un escenario que aún no termina de mostrar las verdaderas transformaciones desprotectorias a las que puede dar lugar.

Partimos de la premisa, ante dicho ámbito referencial de informalidad que, lo laboral sigue siendo, amén de quienes elijan otros caminos, el centro de la vida y el factor ordenador de la organización que adopta de la sociedad.

La deslaboralización o la creación de nuevas figuras *extra-laborales*, se dirigen, a nuestro juicio, a abonar la consolidación de sistemas que no suplen acabadamente la tutela que brinda el derecho del trabajo y de la seguridad social.

En esta ponencia, nuestro desarrollo se apoya en estudios e investigaciones que hemos llevado a cabo en los últimos años; los cuales han tratado diversos aspectos que se vinculan con la economía informal, pero siempre con una mirada prioritariamente sostenida en las relaciones laborales como concepto abarcador, entre otros aspectos y disciplinas; o sea del derecho del trabajo y de la seguridad social. Algunos de estos trabajos, desarrollados en artículos y libros, son señalados en las notas que acompañan este artículo.

Metodológicamente, entendemos que sólo mediante enfoques interdisciplinarios que, necesitan de una articulación compleja; se pueden brindar respuestas con suficiente sustentabilidad para atender los impactos negativos de la denominada economía informal en cuanto al mundo del trabajo.

Por todo ello, en este momento nos encontramos desarrollando y profundizando una categoría de análisis que hemos denominado *Enfoque crítico tutelar de las relaciones laborales*.

Para encarar la problemática de la protección en el ámbito de la economía informal en la Argentina, no puede desatenderse la existencia de una redistribución paradójica de la riqueza² y de una estructura productiva desequilibrada, al decir de Marcelo Diamand.³

En Argentina existe un desequilibrio estructural por el modelo productivo imperante y los condicionamientos e incidencia sobre el tipo de cambio. Especialmente, cuando se trata de avanzar en la industrialización de Argentina.

Cuando hablamos de redistribución paradójica, nos referimos a que la economía de mercado también redistribuye la riqueza, pero en un sentido que nos atrevemos a caracterizar como contra-mayoritario.

Cuando impera la lógica de libre mercado se pretende que el Estado no intervenga; pero sí se vale, el poder institucionalizado en un momento dado, del Estado para desregular en el sentido deseado.

Es verificable que en contextos de desregulación -desprotectoria- se genera una forma de acumulación que beneficia a ciertos sectores de la producción primaria y, simultáneamente, a quienes integran lo que puede definirse como, un modelo de apertura financiera.

Sostenemos, por *contrario sensu* que, el derecho del trabajo y de la seguridad social viene a cumplir una función estratégica en el marco de un proyecto de país. Y dentro del derecho del trabajo, el derecho colectivo entendemos, es el mayor ariete para llevar adelante esta estrategia.

El trabajo y los derechos sociales, como herramientas potentes de distribución, se entroncan con el consumo y el mercado interno a impulsar. Todo ello, para desarrollar y sostener la industrialización. Industrialización puede evolucionar, complejizarse y revestir cambios en la actualidad; pero hoy la seguimos considerando un objetivo central para Argentina y la región.

Contamos con algunas herramientas estratégicas; y vamos a referenciar por lo menos dos, aunque esto pueda requerir una mayor integralidad y sistematización que la que aquí se enuncia; la cual se encuentra más ampliamente tratada en los trabajos que se citan.

2. Herramientas estratégicas ante la informalidad

La inspección del trabajo y de la seguridad social en Argentina es o puede ser una de las herramientas estratégicas para el bienestar general.⁴ Y para lograrlo no puede tomarse a ésta

2 Gambacorta, Mario L. Relaciones laborales, endeudamiento y desocupación: la redistribución paradójica en Argentina.

3 Diamand, Marcelo. La estructura productiva desequilibrada. La Estructura Productiva Desequilibrada Argentina y el Tipo de Cambio. Desarrollo Económico Vol. 12 N° 45. 1972.

4 Gambacorta, Mario L. La inspección del trabajo como herramienta para el bienestar general. Editorial UMSA, 2018.

sólo como un tema normológico, puesto que lo jurídico no se agota, en ello. La insuficiencia de lo normológico es corroborable, ya que luego de diversas normas tendientes a facilitar la registración, no se ha resuelto el núcleo duro de informalidad.

La OIT ha desarrollado estudios que indican que, si solamente se cumpliera con el salario mínimo en América Latina se sacaría de la pobreza a muchísima gente.

Lo expuesto no quiere decir que con la sola vigencia del salario mínimo resolveríamos todos los problemas, pero imaginemos si en Argentina se aplicara efectivamente a todos los trabajadores no registrados. O más aún, si se respetaran todos los salarios de convenios inclusive para los no registrados.

La otra herramienta estratégica, más potente todavía, es el modelo sindical argentino, donde la estructura sindical fue pensada para tener un correlato en la estructura de la negociación colectiva.⁵

Sin la estructura negocial por actividad difícilmente se podría, como en su momento, haber llevado adelante un proyecto como el que se desarrolló desde la Subsecretaría de Relaciones Laborales del entonces Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el impulso de nuevos contenidos para la negociación colectiva.⁶ Difícilmente podríamos pensar esto en otros modelos sindicales -desconcentrados- y negociales -descentralizados-.

La redistribución que implica el reconocimiento de derechos laborales y de la seguridad social -sintetizados conceptualmente para este trabajo como derechos sociales-, no reviste una implicancia menor en la forma en que se accede, en mayor o menor sentido, a la distribución de la renta. Junto con lo expresado precedentemente -y en una necesaria articulación-, hemos señalado que la inspección del trabajo y de la seguridad social es una herramienta para promover el bienestar general (al decir de nuestra Constitución),⁷ que puede impulsar un círculo virtuoso de regularización y recaudación en vista a incrementar los recursos de la seguridad social. A la vez, contribuye a limitar flagelos relacionados con la economía informal, tales como las peores formas de trabajo infantil y la trata de personas con fines de explotación laboral.⁸

Este proceso se articula con la otra herramienta estratégica referida para la distribución desde el universo de las relaciones laborales, a saber: la negociación colectiva. En tal sentido, hemos desarrollado y constatado en un trabajo de investigación, que la estructura de la negociación colectiva está directamente relacionada con la estructura sindical (en nuestro caso el modelo

5 Gambacorta, Mario L. (Director). La estructura de la negociación colectiva como proyección del modelo sindical vigente. Editorial UMSA, 2018.

6 Ruiz, Álvaro D. (Director) Gambacorta, Mario L. (Coordinador General). MTEySS. Nuevos contenidos de la negociación colectiva Colección sobre Negociación Colectiva y Diálogo Social -en cuatro volúmenes-; Buenos Aires, agosto 2013.

7 Gambacorta, Mario L. La inspección del trabajo como herramienta para el bienestar general. Editorial UMSA, 2018.

8 Gambacorta, Mario L. Sistemas de inspección y trata de personas en el mundo del trabajo. La Ley Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Año 5, Nº 2, Buenos Aires, abril 2012.

sindical argentino) y que esto también se entronca con un proyecto de país y particularmente con su industrialización.⁹

De igual modo, el desarrollo de los denominados contenidos negociales tiene mucho que ver con la estructura de la negociación colectiva.¹⁰ No será entonces indiferente el marco o niveles de la negociación colectiva en cuanto a que contenidos se pueden tratar; inclusive la informalidad.

Para disminuir o impedir instrumentalizaciones como las que propugnamos, partiendo de una estrategia de recursos vinculados con la vigencia de las herramientas propias de los derechos sociales (como señalamos la inspección y la negociación colectiva); desde enfoques antagónicos, se presentan, periódica y sistemáticamente, nuevos intentos para reflatar viejos paradigmas flexibilizadores en un sentido desprotectorio y deslaborizador, en términos generales, entendido como desregulatorio.¹¹

Particularmente, percibimos lo antes expuesto en Argentina, con el emprendedurismo, el cual viene a acompañar una construcción que, nos atrevemos a definir como cultural, de exacerbación de lo individual y la meritocracia.

De igual modo, el capital avanza en todo cuanto puede -y le permitamos- sobre lo social. Especialmente, en forma conceptual. A modo de ejemplo, se suele hablar -erróneamente a mi juicio- de capital social y eso demuestra que hay una batalla cultural que librar.

Cuando se estructuró la teoría del capital social, entiendo que no se pensaba excluyentemente en el valor prioritario de los seres humanos, sino también en la mayor rentabilidad que podrían brindar personas a las empresas que se impulsaran; más una teoría economicista que una teoría de prevalencia de lo social.

Nos atrevemos a sostener que, la tercerización, el derecho de empleo, el análisis económico del derecho, y más recientemente, el emprendedurismo, son argumentaciones en vista de la deslaborización, fragmentación y a una desarticulación instrumental que facilite la redistribución de la renta en el sentido paradójico que antes mencionamos.

3. Debates, proyectos y modelización

En la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) conformamos un equipo interdisciplinario -que tengo el honor de dirigir- en un proyecto de investigación sobre heterogeneidades laborales en el noroeste del Gran Buenos Aires.¹²

9 Gambacorta, Mario L. (Director). La estructura de la negociación colectiva como proyección del modelo sindical vigente. Editorial UMSA, 2018.

10 Gambacorta Mario L. Ruiz, Álvaro D. Guía teórico-práctica para el desarrollo de nuevos contenidos de la negociación colectiva. Editorial UMSA, 2017.

11 Gambacorta, Mario L. Ruiz, Álvaro D. Nuevos intentos en torno a viejos paradigmas: la flexiseguridad y otros argumentos como herramientas para deslaborizar el derecho del trabajo en una lógica de prevalencia del análisis económico del derecho". Revista Derecho del Trabajo, La Ley, Año LXXIV, Número 10, octubre 2014.

12 Proyecto de Investigación y Desarrollo de la UNPAZ: "Lógicas organizativas del trabajo en la región noroeste del Gran Buenos Aires. Complejizando las heterogeneidades sociolaborales en contextos de desigualdad".

En dicho proyecto, personalmente, pongo foco en el estudio del emprendedurismo como categoría compleja y los dobles estándares a los que puede dar lugar.

Así, para comprender la esencia de estas figuras, que llamo deslaborizadoras, entre ellas el emprendedurismo; hay que tener presente que la nueva ley de apoyo al capital emprendedor -Ley 27.349- es, en primer término, una ley que complementa la ley de mercado de capitales. Está claro entonces su marco ideológico. Es un proyecto financiero, un paradigma de prevalencia financiera¹³ que no por casualidad coincide con un modelo de país caracterizable como aperturista financiero.

Por otra parte, ante el declamado impacto de las nuevas tecnologías, nos proponemos aportar algunos elementos para atenderlas desde la política pública. No me atrevo a hablar de políticas de Estado porque diferencio política pública de política de Estado. Política de Estado sería, a mi entender, cuando hay un consenso para llevarla adelante y creo que hoy en Argentina se presentan visiones antagónicas de difícil síntesis. Los antagonismos exacerbados, los reduccionismos y los -aunque todavía no suficientemente visibilizados modelos de país- dificultan, a mi juicio, tal posibilidad. Cuando se nos plantea en vez de la industrialización, un modelo de inversión y de exportaciones tampoco es algo nuevo.

Ya en un trabajo de 2013 publicado por la OIT¹⁴ se exponían las complejas consecuencias para la región; y los problemas de un pretendido crecimiento impulsado por restricciones fiscales, flexibilidad, competitividad y exportaciones.

Hay también una discusión que, ya se había dado hace varias décadas en Harvard, y es una discusión en torno a un *anarcocapitalismo*. Se relaciona con lo que Eric Sadin¹⁵ llama *tecnolibertarismo*, que se opone no solo a la intervención sino casi a la existencia del Estado. Y esto último tiene que ver también con la institucionalidad estatal.¹⁶

En otro trabajo de investigación que también tuve el gusto de dirigir, reivindicamos el rol del Estado, y tratando de superar confusiones o afirmaciones, establecimos como categorías: la intervención tutelar del Estado en contraposición con la de injerencia estatal indebida.¹⁷

Cuando la Constitución Nacional de Argentina, en el artículo 14 bis dice que hay que proteger el trabajo en sus diversas formas, nos atrevemos a sostener que no es neutra. Estamos convencidos que el derecho del trabajo puede ser imparcial, no neutral.

13 Gambacorta, Mario L. El emprendedurismo y la ley de apoyo al capital emprendedor: otro paradigma de la prevalencia financiera". En el libro *El trabajo en el Conurbano Bonaerense: Actores, instituciones y sentidos*. Nora Goren, Paula Isacovich (compiladoras). EDUNPAZ, Editorial universitaria. José C. Paz, 2018.

14 Capaldo, J. Izurieta, A. Tasa de desempleo: ¿puede medir los problemas de absorción de la fuerza de trabajo en países en desarrollo? OIT, Oficina Internacional del Trabajo. Revista Internacional del Trabajo. Volumen 132, marzo de 2013.

15 Sadin, Eric. La silicolonización del mundo: la irresistible expansión del liberalismo digital. Caja Negra, 2018.

16 Gambacorta, Mario L. Institucionalidad estatal, relaciones laborales y paradigmas desreguladores neoliberales en Argentina: hacia un Estado social de derecho más allá de la economía social de mercado. Revista Juris Poiesis. Revista do Curso de Direito da Universidade Estácio De Sá. Vol.20-nº22, 2017.

17 Gambacorta, Mario L. (Director). La estructura de la negociación colectiva como proyección del modelo sindical vigente. Editorial UMSA, 2018.

Se trata de entender que el debate es por configurar un modelo político para el país en que, las distintas disciplinas se interrelacionen y no se den respuestas unívocas genéricas.

Hemos llegado a hablar de quienes llevan adelante actividades productivas, más como capital social que como seres humanos, personas o trabajadores/as con derechos sociales que; valga la redundancia, incorporen derechos laborales y de la seguridad social.

Hay una batalla en el lenguaje y la cultura que se orienta a definir una hegemonía sobre la institucionalidad que rige o pretende regir las relaciones laborales.

Por su parte, ciertas construcciones jurídicas como algunas de las nuevas figuras en el nuevo Código Civil y Comercial (CCC), dan pie, en determinados contextos, a interpretaciones des-protectorias, tales como las pretensiones de nuevos sistemas para regir el trabajo en un nuevo marco desregulatorio o desregulado.¹⁸

En algunos casos, se pretende olvidar, inclusive las propias previsiones del CCC en cuanto a las fuentes, aplicación y coherencia con todo el ordenamiento jurídico. En síntesis, no puede desatenderse ni olvidarse la prevalencia del principio protectorio.

De lo contrario, y de consolidarse una lógica restrictiva y desregulatoria, se facilitaría la erección de un escenario carente de tutelas específicas, pletórico de generalidades y de nuevas figuras *para-laborales*.

Muy probablemente entonces quedaría para la mayoría de los y las trabajadoras apenas una cultura que, al decir del Papa Francisco, cuando rechaza una economía de exclusión; caracteriza como “del descarte”, relacionándola directamente con el libre mercado y la ilusión de la teoría del derrame.¹⁹

Asimismo, consideramos que cuando nos preguntamos sobre el futuro del trabajo deberíamos reflexionar no solo sobre el impacto de las tecnologías sino como vamos a permitir que impacten: ¿sólo en beneficio de sus poseedores o para el bienestar general?

4. Otra vez el debate en torno al rol del Estado

¿Debe el Estado abstenerse de actuar hasta el extremo, llegando así al ya preconizado y caracterizado por algunos como *anarcocapitalismo*? O mejor, debe llevar adelante una intervención tutelar en beneficio de los más vulnerables, en general; y de los menos protegidos en el marco del mundo del trabajo, en cuanto al derecho social.

18 Gambacorta, Mario L. Contrataciones del nuevo Código Civil y Comercial, y Derecho del Trabajo: criterios laboralizadores para evitar el fraude laboral. Revista Derecho del Trabajo, La Ley, Año LXXV, Número 11, noviembre 2015.

19 Francisco, Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium (2013:53-54).

Consideramos que la respuesta surge en Argentina del propio artículo 14 bis de la Constitución Nacional; su mandato de protección del trabajo en sus diversas formas, y los consecuentes derechos que deben asegurarse a los hombres y mujeres que trabajan.

Sin desmedro de lo anterior, entendemos que dicha lógica tutelar no puede hacer que dejemos o evitemos discutir en el terreno de la economía. Y esto no es un planteo economicista sino estratégico en términos protectorios.

Es menester mostrar lo que se evidencia en la economía argentina: no alcanza con un *modelo de exportación-inversión*. El modelo a impulsar es para la industrialización. Esta última, es la palabra estratégica central. Se trata de un modelo que se relaciona con la negociación colectiva, el trabajo en general, la distribución y un *consumo* que, paradójicamente, entendemos debe ser *no consumista*.

El postulado que señalamos; reiteramos, debe superar los parámetros economicistas e impulsar un temperamento contrahegemónico en cuanto al marco referencial que orienta la forma en que se construye la sociedad.

Nos explicamos, suele debatirse la problemática laboral desde la economía, con foco crítico en lo laboral (vgr: impulso de reformas laborales y previsionales); pero suele discutirse menos la crítica de lo económico desde lo laboral. No se sistematizan las problemáticas que tienen más, su causa en lo económico y financiero que, en el derecho social.

Postulamos este cambio de paradigma para no quedar “encorsetados” en tal o cual norma laboral -defendiéndola o justificándola- cuando las decisiones políticas respecto de lo económico son las que afectan lo social y lo económico.

A modo de ejemplo, queremos recordar -y hacer recordar- que, los derechos sociales como los conocemos empiezan a articularse e institucionalizarse luego de la revolución industrial.

Sin la industria, no se habrían desarrollado ni alcanzado los niveles pertinentes en donde efectivamente lo lograron. Por ello, cuando se nos señala que el problema son los derechos sociales (laborales y/o de la seguridad social) consideramos que, por el contrario, se trata de la preconización de una falacia reflejable en una suerte de *profecía autocumplida*.

Estamos viviendo una batalla jurídico-social, pero esta caracterización tal vez no alcanza plenamente a definirla. Es una batalla cultural, ideológica. García Márquez explicaba que en el lenguaje se peleaban batallas porque se construían sentidos.

Por su parte, el neoliberalismo hace dos cosas: construye un falso sentido común, y para eso, le quita valor al significado de las palabras. Cuando las palabras pierden el valor y todo parece lo mismo podemos escuchar la paradoja o, mejor dicho, la falacia, de que se va a defender a los trabajadores con reformas que les quitarán sus derechos.

5. Protección para la economía informal

Ante todo esto, es fundamental la interacción entre las organizaciones sindicales y sociales, priorizando la relación de dependencia y haciendo todos los esfuerzos para que se unifiquen, no solo en la acción sino en la integración al trabajo dependiente y su revalorización. De lo contrario, difícilmente se evitará la fragmentación y la posibilidad de un más amplio colectivo laboral.

Los países más desarrollados tienen a la mayoría de su población en relación de dependencia. La tutela que esta última conlleva, luego de dramáticas luchas históricas son también una consecuencia del proceso de industrialización.

Se desatiende, al señalarse el concepto de ciudadanía; que el mismo posee tres condimentos en términos de derechos: civiles, políticos y sociales. Se olvida o se soslaya, como explicaba el propio Marshall, que la ausencia de uno torna incompleta su conceptualización e integralidad.²⁰

Por ello, y para sincerar las posiciones y los intereses que conlleva su caracterización, debemos preguntarnos también, que tipo de ciudadanía suscriben los distintos y hasta antagónicos actores en el seno de una sociedad.

Las respuestas seguramente se acercarán mucho al tipo de sociedad que se quiere configurar e institucionalizar desde posiciones hegemónicas y contrahegemónicas. Referenciamos que, los modelos económicos, articulan y contribuyen a configurar modelos políticos.

Cuando nos proponemos tratar la protección en el ámbito de la economía informal, no podemos hacerlo en forma aislada o asistémica del resto del derecho social y otras variables de incidencia. Olvidar lo anterior, implicaría una toma de posición ideológica -que a menudo pretende diluir tales aspectos- y en la que no nos enrolamos. De hecho, el derecho del trabajo y de la seguridad social tampoco es, a nuestro juicio, neutral, y así entendemos lo expresa el propio artículo 14 bis al decidir proteger el trabajo, el cual no puede ser interpretado en otro sentido que proteger a las y los trabajadores.

Por todas estas razones, para intentar aportar a la problemática que nos ocupa partimos de lo socio-laboral. Sin perjuicio de reconocer y respetar diversos caminos (de acción, integración y organización social), a los que a menudo se debe recurrir para subsistir por parte de quienes son excluidos o nunca incorporados a los procesos productivos.

Suscribimos el temperamento que prioriza a la relación de dependencia en el marco de la normativa vigente en la actualidad, como la que tiende más a integrar y homogenizar los reclamos a partir de las necesidades comunes que serán atendidas como sujeto colectivo por las organizaciones sindicales.

20 Marshall, T., Bottomore, Tom. Ciudadanía y clase social. Alianza Editorial, 1998.

Reiteramos que percibimos que la interacción entre las organizaciones sindicales y sociales, sobre todo en los últimos tres años, marchan en ese sentido. Y hacemos votos para que se fortalezca.

Cabe destacar que, alrededor del 70% del cuentapropismo en Argentina es de bajo nivel educativo e ingresos relativos bajos, y que las características socio-ocupacionales de los cuenta-propistas de bajo nivel educativo tienden a asimilarse a la de los asalariados informales.

Por su parte, la tasa de salarización en promedio en los países de la OCDE ronda el 86%.²¹ Es decir que, muchos de los países más desarrollados tienen un alto porcentaje de trabajadores en relación de dependencia. Sostenemos que esto tiene que ver con la inclusión y participación en los derechos laborales y en los consecuentes beneficios de la seguridad social.

6. Concluyendo

Si no avanzamos en superar las barreras que sostienen la economía informal como expresión de lo irregular, la consecuente exclusión que conlleva y la falta de equidad que evidencia; podremos apreciar el peor rostro de la problemática social.

La desprotección -disfrazada de empleabilidad, nuevas contrataciones o carencia de figuras laborales- no solo afectaría individualmente a algunos de los integrantes de la población de Argentina y la región (como suelen a menudo enfocarse las problemáticas desde un criterio sesgado y restringido en nuestro país desde un plano hegemónico), sino que nos hará tomar cabal y crudo conocimiento, tarde o temprano, de que alcanzaría a las mayorías, de una forma u otra, pudiendo consolidar una sociedad en la que la justicia social se tornare un principio vacío.

Entonces, como suele hacerse desde algunas categorías de análisis eurocéntricas, seremos criticados por tener demasiada regulación social, pero sin cumplirla. Y tal vez, algunos concluirán -erróneamente, como hemos dejado explicitado en nuestro parecer- que el problema es solo ese.

²¹ Radiografía del trabajo argentino Documento de trabajo en versión preliminar. Elaborado por Eduardo Levy Yeyati, Martín Montane y Daniel Scheingart, para el programa Argentina 2030 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Argentina, febrero 2018.

GT 3

**DESARROLLO
PRODUCTIVO EN
CONTEXTOS DE
DESIGUALDAD**

Coordinadoras/es

Cintia Gasparini (DEPIT-IDEPI, UNPAZ) cgasparini@unpaz.edu.ar

Anibal Loguzzo (DEPIT-IDEPI, UNPAZ/ ICSyA, UNAJ)

aloguzzo@unpaz.edu.ar

EL AGRONEGOCIO Y LAS DESIGUALDADES DEL SIGLO XXI EN ARGENTINA

Lic. Nora Marcela Elias (Universidad Nacional de Quilmes)
melias8@hotmail.com

Resumen

Esta ponencia se propone abordar el concepto de agronegocio como una práctica que se manifiesta en los usos del territorio. Este concepto se desarrollará a partir de la descripción sobre la problemática del acceso a los alimentos como una nueva forma de desigualdad social.

Las nuevas transformaciones tecnológicas postulan una mayor injerencia del hombre en su entorno, en especial, la mayor simplificación de los ecosistemas, con el objetivo de incrementar la productividad que no se percibe en calidad nutricional.

Las decisiones que toma la élite del agronegocio modifican los usos del espacio, del medio ambiente y de los alimentos obtenidos del territorio poniendo en juego un saber que les permite extender el monocultivo en amplias extensiones. Estas prácticas impactan directamente en la desigualdad nutricional.

Para caracterizar tanto a la élite como al agronegocio, se tendrá en cuenta el biopoder foucaultiano, basado en el vínculo saber-poder, pues ambos se conforman en relación a la posesión e implementación de ciertos conocimientos específicos.

Palabras clave: agronegocio - monocultivo - malnutrición

1. El agronegocio y la apropiación del territorio

Los cambios productivos de la Argentina de finales del siglo XX llevaron a que en el mundo rural se pasara de la agricultura al agronegocio. Los nuevos usos del territorio promovidos por este modelo coinciden con el pasaje de la desnutrición a la malnutrición como paradigma de las cadenas agroalimentarias. Comprender la racionalidad del agronegocio implica analizar qué lógica lo guía: la relación con los alimentos, el uso de la tierra, el uso del espacio... ¿Por qué ha sido y es tan exitoso?

Durante buena parte del siglo XX, el rol de los grandes terratenientes fue interpelado social y políticamente. Fuera por constituir la base de una economía pujante pero socialmente excluyente (la gran expansión agropecuaria pampeana, 1870-1910), fuera por considerarlos un freno al desarrollo por despilfarrar las rentas extraordinarias en las que cimentaban su riqueza (durante el llamado estancamiento, 1930-1965), los terratenientes fueron acusados de ser el mayor obstáculo para la inversión tecnológica desde posiciones y actores disímiles (socialistas, justicialistas, e incluso los sectores industriales más concentrados). Diversas políticas públicas –para retener en manos del Estado parte del excedente agrario, proteger a los arrendatarios congelando los alquileres o promoviendo la expropiación, la subdivisión de grandes estancias y los créditos para la compra de tierra– fomentaron el modelo *farmer* para impulsar el crecimiento agropecuario. Sin entrar en un debate sobre la eficacia de estas medidas y la inexistencia de otras (reforma agraria), sí destacaremos la naturaleza política asignada en aquel contexto histórico a la concentración de la tierra.

Hacia la década de 1950 el modelo tecnológico desarrollado primariamente en la región pampeana se había agotado. El tema de la tecnología necesaria y la formulación del papel decisivo del Estado fueron planteados por las corrientes lideradas por Raúl Prebich desde la CEPAL.¹ Hacia principios de los años '60, la prédica por una reforma agraria fue enarbolada desde organismos internacionales (la CEPAL y la Comisión Interamericana de Desarrollo Agrícola, por ejemplo), asociándola a otro elemento: la necesidad de una modernización tecnológica. Fue justamente sobre esta última que una franja de la tradicional clase terrateniente inició por entonces un proceso de reconfiguración identitaria y revisó su papel en el desarrollo nacional.

En 1957, un grupo de terratenientes de la región pampeana fundó el primer Consorcio Regional de Experimentación Agrícola (CREA), sobre el que luego se organizó la Asociación Argentina de CREAs (AACREA). Aunque también eran miembros de la Sociedad Rural, este grupo pensaba que resultaban necesarios cambios profundos en el sector agropecuario, cambios que debían ocurrir bajo su liderazgo. Sabían que recuperar el lugar de elemento positivo para la economía nacional requería recrear su actividad agropecuaria, sus espacios institucionales e identidades. AACREA constituyó ese espacio.

¹ Barsky, O. y Gelman, J. *Historia del Agro Argentino Desde la conquista hasta fines del Siglo XX*. Buenos Aires: Sudamericana, 2005, p. 297.

El terreno en el cual AACREA inscribió su accionar no fue el político-corporativo como venía siendo la tradición de la Sociedad Rural, sino el tecnológico, donde buscó construirse como “vanguardia”. La modernización tecnológica fue postulada como el vector de cambio: la solución debía pasar por hacer de las explotaciones agropecuarias verdaderas empresas modernas, impulsando la adopción de tecnologías y la integración del conocimiento científico en la gestión productiva, económica y financiera. Así reformulados los problemas del sector agropecuario, los debates en torno de la reforma agraria fueron desplazados.²

Hacia inicios de los '70, AACREA se enorgullecía de haberse afianzado como “punta de lanza” de un cambio “revolucionario” en la producción agropecuaria, que había permitido lograr un “salto productivo”, tal como evidenciaban los resultados conseguidos por sus miembros, ampliamente difundidos en jornadas técnicas y en su revista, y recogidos en la prensa nacional. Al hacerlo, afirmaba una autoridad sustentada en la técnica, reforzada por una construcción moral-religiosa que aunaba lo que estos terratenientes definían como “virtudes” empresariales y personales.

La ejemplaridad técnica y empresarial que enarbolaban era reflejo de su ejemplaridad como personas y, por transición, como motores centrales de la economía nacional. Su liderazgo, entonces, no era producto de los recursos económicos que detentaban (la tierra), sino de virtudes trabajadas desde aquel doble registro. Además la movilización del conocimiento y la innovación tecnológica y organizacional, entre las más notables está la apertura de la producción agropecuaria como opción de negocio para distintos tipos de capitales, en particular el financiero.

En efecto, para esta elite, el “negocio” agrario va más allá de los circuitos tradicionales: la innovación consiste, justamente, en reorganizar la dinámica productiva, articulando toda la cadena de producción y estableciendo una trama agroalimentaria acorde con la dinámica contemporánea de la globalización.

En esta versión renovada y ultramoderna de empresario –que esta élite logró convertir en un horizonte deseable para gran parte de sus pares–, el eje del éxito estará en ese activo intangible y escurridizo llamado “innovación” pero sobre todo en el control y manejo de activos de terceros (organizando redes de negocio). El nuevo arquetipo de empresa será entonces la organización en pooles de siembra, fideicomisos, consorcios, redes, en fin, diversas y nuevas formas de control y subordinación de capitales y trabajo, a través de las cuales se toman tierras en alquiler y se contratan empresas de servicios para la realización de las distintas labores, sobre la base de capitales propios y de terceros. Son formas de organización empresarial que logran una gran flexibilidad, acorde con la volatilidad del capital, y que permiten su recomposición permanente en virtud de los contextos y oportunidades de negocio, desplegando su accionar más allá de las tranqueras y de las fronteras nacionales.

² Grass, C. y Hernández, V. *Los encantadores de la pampa transformaciones de la argentina agraria en la Argentina moderna*, p. 40.

Durante la presidencia de Arturo Frondizi se promovió el desarrollo tecnológico del agro como medio de incrementar la oferta exportadora, en consonancia con la primacía de la llamada “Revolución Verde” como paradigma mundial de desarrollo capitalista en la agricultura; En rigor, esta constituía la “exportación” del modelo de agricultura moderna de los Estados Unidos a los países en vías de desarrollo. Este modelo involucró el uso de un paquete tecnológico específico integrado por semillas híbridas y mejoradas, pesticidas, fertilizantes -desarrollados por la industria química- y la mecanización de labores, favoreció la aceleración de los tiempos productivos y la homogeneización de la producción.

Sin embargo, aunque comúnmente se le acredita el salvar al mundo del hambre, la Revolución Verde produjo tanta gente hambrienta como la que salvó del hambre. Por un lado, la propagación de híbridos de alto rendimiento desplazó miles de variedades locales de trigo, maíz y arroz, lo que condujo a la reducción del 90% de la agro-biodiversidad *in situ*. Debido a que los híbridos de la Revolución Verde sólo producirían altos rendimientos con grandes aplicaciones de fertilizantes, irrigación y pesticidas, la agricultura industrial se convirtió rápidamente en un importante productor de contaminantes y gases de efecto invernadero.³ Por otro lado, debido a que la Revolución Verde requirió inversión de capital, benefició principalmente a los agricultores de mediana y gran escala que podían pagar. Los pequeños propietarios quebraron, provocando el desplazamiento masivo de los campesinos, que huyeron a las ciudades en busca de trabajo o migraron a las frágiles laderas y fronteras forestales para cultivar productos de subsistencia. Hubo un incremento de la productividad a expensas de la reducción de la biodiversidad. Surgieron nuevos usos del territorio, vinculados al monocultivo, que no dependían de la propiedad de la tierra sino del saber y la tecnología implicados en potenciar su productividad.⁴

En resumen, la expansión de este paradigma fue de la mano de la concentración y transnacionalización de la producción y comercialización de insumos agrícolas que permitieron una intensiva simplificación de los ecosistemas para incrementar, en el corto plazo, la productividad a costa de la biodiversidad. Siguiendo el desarrollo de este modelo, en Argentina, en los años 90, se adoptó un modelo económico que siguió una estrategia de apertura de la economía, desregulación de los mercados, privatización de empresas de producción y servicios que estaban en manos del Estado y facilitación de la inversión extranjera, estimulando el funcionamiento libre de los mercados.

Al mismo tiempo, se eliminaron diversos mecanismos de protección a la producción agropecuaria, que garantizaban precios mínimos o mercados parcialmente cautivos. La definición de una nueva lógica de organización empresarial conllevó tiempo, marchas y contramarchas. El nuevo arquetipo de empresa que el capitalismo post-Guerra Fría demandaba al agro argentino cristalizará a fines de la década de 1990, en lo que otra entidad técnica del agro, la Asocia-

3 Holt Giménez, E. *El capitalismo también entra por la boca: comprendamos la economía política de nuestra comida*. Nueva York: Monthly Review Press-Food First Books, 2017. p 50.

4 Blacha, L. E. La retroalimentación del Agronegocio, Dieta, poder y cambio climático en el agro pampeano (1960-2008). *Revista Estudios. Revista del Centro de Estudios Avanzados*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, p. 109-128, Número 41, marzo-junio 2019.

ción Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID), llamó el “paradigma agrícola de fin de siglo”. Será sobre este paradigma que la propia élite empresarial dará consistencia al modelo productivo que desde entonces domina este sector: el agronegocio. El liderazgo de la elite encarnada en AAPRESID no supuso, sin embargo, el ocaso de AACREA. Lejos de ello, su persistencia manifiesta un aspecto clave de la trama socioeconómica sobre la cual el agronegocio asentó su fortaleza: la articulación de jugadores de diverso perfil.

Creada en 1989 a partir de una convocatoria estrictamente técnica –la difusión del sistema de siembra directa–, AAPRESID llegó a posicionarse como núcleo gravitante del perfil de la elite agraria. Fundada por algunos miembros CREA, productores de la región núcleo, empresas de insumos, técnicos del INTA y de distintas universidades, AAPRESID hizo de la innovación su principal marca identitaria. Esta dirigencia se abocó a consolidar un modelo de empresa que transformó el modo de entender la actividad agropecuaria y los contornos del “negocio” liderado por los “empresarios innovadores”.

Protagonistas de la “segunda revolución de las pampas”, fueron quienes sentaron las bases del modelo de agronegocios, operando un quiebre radical con la lógica de acumulación de la gran propiedad terrateniente. A pesar de ser muchos de ellos grandes propietarios de tierras, esta condición estará “devaluada” en la ideología del individuo emprendedor. Esta primera distancia respecto de la figura clásica del terrateniente permitió presentar al agronegocio como renovación paradigmática del sector. Por más que en ambos casos se estimule la gran escala, el empresario innovador no requiere de su propiedad para controlarla y basa la competitividad en la *gestión* de dicho factor (vía arriendo u otras formas de vinculación con el propietario).

En esta versión renovada y ultramoderna de empresario –que esta elite logró convertir en un horizonte deseable para gran parte de sus pares–, el eje del éxito estará en ese activo intangible y escurridizo llamado “innovación” pero sobre todo en el control y manejo de activos de terceros (organizando redes de negocio). El nuevo arquetipo de empresa será entonces la organización en pools de siembra, fideicomisos, consorcios, redes, en fin, diversas y nuevas formas de control y subordinación de capitales y trabajo, a través de las cuales se toman tierras en alquiler y se contratan empresas de servicios para la realización de las distintas labores, sobre la base de capitales propios y de terceros. Son formas de organización empresarial que logran una gran flexibilidad, acorde con la volatilidad del capital, y que permiten su recomposición permanente en virtud de los contextos y oportunidades de negocio, desplegando su accionar más allá de las tranqueras y de las fronteras nacionales.

Desde este enfoque, sumándose a la Revolución verde, el impacto de la incorporación de la soja transgénica ha sido sin duda, el otro fenómeno de mayor importancia ocurrido a mediados de la década de 1990 y cuyo impacto transforma el desarrollo productivo de la segunda mitad del siglo XX. Según Lucio Reca la incorporación de la soja a la agricultura argentina fue posible por la interacción entre una demanda explícita del sector privado (industria de alimentos balanceados), el conocimiento lentamente desarrollado sobre los requerimientos

agroecológicos y varietales del cultivo, y una oportunidad y decisiva intervención del gobierno nacional, posteriormente acompañada por la industria aceitera. Todo ello resultó en una extraordinaria riqueza en las últimas tres décadas (Reca, 2010: 21).

Oswaldo Barsky y Jorge Gelman (2012) afirman que el proceso de concentración de la tierra generó una reducción en la cantidad de productores dedicados a las tareas agropecuarias y se produce un incremento en las cosechas-con la soja en primer lugar-aumentando la superficie sembrada en detrimento de la producción ganadera.⁵ Estos procesos, que implicaron el desplazamiento de cinco millones de hectáreas de la ganadería a la agricultura y una gran expansión productiva encabezada por la soja, como se mencionó, fueron agrupados bajo el nombre de “agriculturización” de la región pampeana. Entre las consecuencias más importantes se encuentran el monocultivo y la reducción de la biodiversidad.

2. Usos del territorio y monocultivo

Hablar de “usos” del territorio permite reconstruir el vínculo del sistema productivo con el espacio. Si hay miembros seleccionados y preparados, es que el saber es condición indispensable para fundamentar al poder. Surge así una conceptualización del territorio, según las nociones de Milton Santos (2005) permitiendo reconstruir los “usos” del espacio que realizan los actores y que conforman integraciones verticales y horizontales del territorio.

En cuanto a la actividad agrícola, ésta es básicamente el reemplazo de un ecosistema natural por otro manejado por el hombre, el llamado agroecosistema y dirigido a una producción específica. Para lograr el uso, el hombre debe forzar los elementos naturales para evitar lo que no necesita (los elementos ecosistémicos que no usa) y potenciar los que sí necesita. En este proceso va generando una serie de efectos sobre el ambiente, algunos cíclicos, de corto plazo y repetidos (por ejemplo, la remoción de suelos, relacionadas con el cultivo de especies anuales) y otros de mediano plazo, y acumulativos (el uso repetido de agroquímicos) y finalmente otros de largo plazo y gran escala (las quemazones, relacionadas con la deforestación).⁶

Esta apropiación social del espacio refleja la fuerte interdependencia del biopoder con el territorio y permite caracterizar al agronegocio como un sistema productivo que basa su éxito en una importante simplificación de los ecosistemas que lleva al paradigma del *monocultivo*. El avance del agronegocio impacta no sólo en el uso del territorio, sino en las agroecosistemas que son cada vez menos sustentables.

Se tendrá en cuenta entonces que la interacción que existe entre individuos y sociedad destaca el carácter dinámico del mundo social, donde las interacciones subjetivas producen y reconstituyen un entramado social más amplio. El filósofo francés Michael Foucault afirma (1996) que los espacios, los ámbitos de socialización y las prácticas están moldeados por el

⁵ Barsky, O. y Gelman, J. *Historia del Agro Argentino Desde la conquista hasta fines del Siglo XX*. Buenos Aires: Sudamericana, 2005, p. 391.

⁶ Reboratti, C. *Ambiente y Sociedad, conceptos y relaciones*. Buenos Aires: Ariel. 2000, p. 90.

poder a través de la interconexión entre la internalización de las normas sociales y un control institucional. El biopoder es el conjunto de mecanismos y procedimientos cuyo papel o función consiste en asegurar el poder.

El surgimiento del biopoder absorbe el antiguo derecho de vida y muerte que el soberano detentaba entre sus súbditos, y en las sociedades post Revolución Francesa, aspira a convertir la vida en objeto administrable. Foucault acusa el surgimiento de una tecnología individualizante del poder, que por medio del análisis de los individuos, sus comportamientos y sus cuerpos aspira a producir cuerpos dóciles y fragmentados.⁷ En función de esto se inventan herramientas como la vigilancia, el control, el conteo del rendimiento o el constante examen de las capacidades.

El poder ejercido sobre el cuerpo y sobre la población tiene como objetivo mantener el sistema capitalista. El biopoder se combina con las políticas públicas, resultando en prácticas gubernamentales que politizan rasgos biológicos fundamentales en el hombre y su entorno. Muchos actores característicos del mundo rural resignifican sus funciones a partir de sentidos prácticos ya establecidos donde el biopoder es la condición necesaria para un modo de producción.

Tal como propone la teoría foucaultiana el vínculo saber-poder es el punto de partida para caracterizar tanto a la élite como al agronegocio, pues ambos se conforman en relación a la posesión e implementación de ciertos conocimientos específicos. El poder adquiere características arquitectónicas cuando interpela no sólo la vida humana, como consumidora de alimentos, sino también la animal y al ambiente que sustenta a ambas. Así como la gubernamentalidad es el arte de gobernar / administrar una población, la apropiación social del espacio es el resultado de estos usos del territorio mediante interacciones productivas. Actores más representativos: sus élites.

El biopoder como práctica social se basa en un saber, impacta sobre la vida, se enquistaba en una forma de conocimiento, el carácter arquitectónico del poder opera sobre las relaciones sociales, la soberanía y el ambiente. Las élites, toman las decisiones que tienen al menos alcance nacional. En el caso del agronegocio sus decisiones modifican los usos del territorio y por lo tanto modifican el medio ambiente y como consecuencia simplifican los eco-sistemas poniendo en juego un saber que les permite extender el monocultivo en amplias extensiones.

El concepto de biopoder de Foucault (2007) se consolida como la herramienta analítica que explica esta racionalidad donde los usos del territorio degradan tanto la dieta como el ambiente y reconfiguran el gusto por los alimentos. Hay una fuerte interdependencia entre los adelantos técnicos que posibilitan el monocultivo con aquellas prácticas de la estructura de distribución que permiten la globalización de los alimentos a partir de una creciente estandarización de lo cultivado que homogeneiza las dietas y engorda a los consumidores pero no los nutre.⁸

⁷ Foucault, M: *Historia de la sexualidad*. Vol. I. La voluntad de saber. Siglo XXI. 1996. p. 16.

⁸ Blacha, L. E. El menú del agronegocio: monocultivo y malnutrición del productor al consumidor (1996-2019) *Revista Historia: Debates e Tendencias* 20(2), 9-24, 2020, p. 16.

Teniendo en cuenta que el poder reside y ejerce en el nivel de la vida, de la especie y de los fenómenos masivos de población, observamos la malnutrición como una característica más de la creciente desigualdad.

El abordaje crítico de la lógica del agronegocio debe tener en cuenta este vínculo entre la transformación del espacio, y sus ecosistemas. Es decir, aquella minoría que toma decisiones con alcance nacional y que aparecen como los “exitosos” a los ojos de otros productores que quieren implementar este paquete tecnológico que incrementa la productividad. Definir el vínculo entre sistemas expertos y monocultivo es otro de los aspectos que esta breve presentación se propone desarrollar, en tanto es una de las características que implementa la élite del agronegocio. Ambas problemáticas se relacionan en cómo el agronegocio va a estandarizar la producción en un contexto de ecosistemas complejos que se caracterizan por su heterogeneidad.

Si hay miembros seleccionados y preparados es que el saber es condición indispensable para fundamentar el poder. Se trata de olvidarse del análisis de las instituciones y de su función para estudiar las relaciones de poder desde las estrategias y la constitución de campos de saber y regímenes de verdad. La innovación consiste para esta élite, en reorganizar la dinámica productiva articulando toda la cadena de producción y estableciendo una trama agroalimentaria acorde con la dinámica contemporánea de la globalización donde la expertiz del agronegocio es lograr mediar entre diversos actores.

El poder económico no reside en la riqueza sino en la relación entre la riqueza y un campo de relaciones económicas cuya constitución es inseparable del desarrollo de un cuerpo de agentes especializados, dotados de intereses específicos; es decir, en tanto que instrumento de apropiación del equipamiento institucional y de los mecanismos indispensables para el funcionamiento de ése campo y, al mismo tiempo, de los beneficios que procura.⁹

Hasta los años sesenta la agricultura tradicional es trabajada por el campesinado, con niveles bajos de tecnología (maquinaria sencilla, sin semillas genéticamente modificadas ni productos químicos) cuya producción se destina principalmente al consumo familiar y a la venta en mercados locales.

La revolución verde benefició en su mayoría a las grandes cultivadoras, que contaban con los recursos y tenían la necesidad de adquirir las nuevas tecnologías, contrario a lo que ocurría con las tierras pequeñas. Las transformaciones que se produjeron a partir de la década del 60, denominada la revolución verde, son el punto de partida de un proceso que incrementa la productividad a expensas de la biodiversidad.

Se consolida así la industrialización de la agricultura fundamentada en el carácter arquitectónico del poder, que resulta en alimentos con menor calidad nutricional que tienden a la malnutrición de la población. El agronegocio forma parte de este proceso.

⁹ Bourdieu, P. *Campo del poder y reproducción social. Elementos para un análisis de la dinámica de las clases*, Fe-reyrea Editor, Córdoba, 2006, p. 52.

El profesor Héctor Ordóñez, (quién populariza el término en la Argentina) define al agronegocio como una serie de nuevas estrategias alternativas a la producción agroalimentaria tradicional limitada por restricciones y limitaciones derivadas de una compleja trama de interrelaciones.¹⁰

Esta definición se emparenta con muchos de los componentes del biopoder en tanto es una necesidad del sistema productivo, requiere de un saber específico y va a proponer nuevos usos del espacio que van a modificar los ecosistemas. Se trata de olvidarse del análisis de las instituciones y de su función para estudiar las relaciones de poder desde las estrategias y la constitución de campos de saber y regímenes de verdad.

El biopoder se combina con las políticas públicas, resultando en prácticas gubernamentales que politizan rasgos biológicos fundamentales en el hombre y su entorno. ...”es en la vida y a lo largo de su desarrollo donde el poder ejerce su fuerza”.¹¹

Si hay miembros seleccionados y preparados es que el saber es condición indispensable para fundamenta el poder. Se trata de olvidarse del análisis de las instituciones y de su función para estudiar las relaciones de poder desde las estrategias y la constitución de campos de saber y regímenes de verdad. La espertiz del agronegocio es lograr mediar entre distintos actores. El saber experto elimina intermediarios. En consecuencia, el orden social se fundamenta, en última instancia, en la internalización de las normas sociales y funciona a través de las instituciones sociales.

La interacción que existe entre individuos y sociedad destaca el carácter dinámico del mundo social, donde las interacciones subjetivas producen y reconstituyen un entramado social más amplio. Un modelo productivo que resignifica prácticas, patrimonios y elementos culturales que promueven una nueva legitimidad social para fundamentarse. En el mundo que construye la élite del agronegocio, el “productor”, para quien el campo era una forma de vida, es desplazado por el empresario-gerenciador, para quien el campo es un nodo, entre tantos otros, que conforman su *holding*. Parece claro entonces que el *hombre nuevo* del mundo *agribusiness* no tiene como aspiración social su integración a la clase terrateniente, sino que, siendo la flexibilidad un principio fundamental del nuevo sistema, brega por una ruralidad definitivamente globalizada.¹²

3. Malnutrición

Ahora bien, para incluir en ésta descripción la problemática central de esta ponencia podemos afirmar que, en la coyuntura actual, conviven en la sociedad argentina los mayores índices de desnutrición con los de obesidad lo cual da cuenta de un nuevo tipo de desigual-

10 Ordóñez, H. y Nichols, J.: *Caso Los Grobo*, UBA-Universidad de Texas, 2003, p. 25.

11 Foucault, M: *Historia de la sexualidad*. Vol. I. La voluntad de saber. Siglo XXI. Editores. 1996, p. 167.

12 Gras, C. y Hernández, V. *Radiografía del nuevo campo argentino. Del terrateniente al empresario transnacional*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2016.

dades sociales: las nutricionales. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la palabra malnutrición se refiere a las carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta calórica y de nutrientes de una persona.¹³ Es lo que llamaríamos mala alimentación, dentro de esta definición se enmarca tanto a la calidad como a la cantidad (por defecto y por exceso) de los alimentos que una persona ingiere.

La OMS explica que la malnutrición abarca tres grandes grupos de afecciones: 1) desnutrición: definida como la ingesta de calorías y nutrientes inferior a la necesaria. 2) malnutrición: relacionada con los micronutrientes (incluye la falta y el exceso de micronutrientes que son vitaminas o minerales importantes para nuestro organismo. Son especialmente importantes para las mujeres embarazadas y para los niños y niñas porque producen enzimas, hormonas y otras sustancias que son esenciales para el crecimiento y el desarrollo 3) Obesidad, sobrepeso y enfermedades no transmisibles relacionadas con el régimen alimentario (como pueden ser cardiopatías, accidentes cerebrovasculares, diabetes o cáncer). La malnutrición es uno de los principales factores de riesgo de estas enfermedades a escala mundial.

A pesar de producir calorías para sustentar a 400 millones de seres humanos en Argentina la anemia es el “principal problema nutricional aún no resuelto” (ENNyS, 2007: 19). Porque cantidad de calorías no asegura calidad de nutrientes. Esa es la lectura de la desigualdad porque viene por este lado lo que distingue a pobres de no pobres, ya no la cantidad, sino la calidad. Son parte de las consecuencias que inicia el neoliberalismo a mediados de la década de 1990 cuando se rompe el patrón alimentario unificado que refería a que “ricos y pobres pensaban la comida de forma similar” porque ambos grupos tenían acceso a los alimentos para satisfacer sus necesidades nutricionales.¹⁴

Con la apertura desmesurada a los capitales internacionales que emprende Argentina a mediados de la década de 1990 ingresan al mercado local los principales actores internacionales del sector agroalimentario. Es el momento en que se conforman dos patrones alimentarios diferentes: uno característico de los hogares pobres y otro de aquellos que no lo son.

En los primeros, hay “más pan, más papas, más cereales y menos frutas y hortalizas, los segundos comen exactamente al revés: mucha carne, lácteos, frutas, hortalizas y pocos cereales y tubérculos”.¹⁵ Es la calidad lo que distingue ambas canastas alimentarias: “no comen lo mismo, comen diferentes productos y los preparan en forma diferente”.¹⁶

Ahora bien, estas elecciones no se dan en un vacío cultural, como intentan consolidar las cadenas agroalimentarias vinculadas al agronegocio, sino que son parte de un proceso donde “nuestra conciencia del tipo de comida que podemos y queremos comer está delimitado por

13 OMS: Estadísticas Sanitarias Mundiales 2014. Una mina de información sobre salud pública mundial. Ginebra: OMS, 2014. Recuperado de <https://www.who.int/es>

14 Aguirre, P. Alimentación humana: el estudio científico de lo obvio. *Salud colectiva*. Lanús. UNLA 12(4), 30.

15 Blacha, L. El menú del agronegocio: monocultivo y malnutrición del productor al consumidor (1996-2019) *Revista Historia: Debates e Tendencias* 20(2), 9-24, 2020, p. 30.

16 Blacha, L. El menú del agronegocio: monocultivo y malnutrición del productor al consumidor (1996-2019) *Revista Historia: Debates e Tendencias* 20(2), 9-24, 2020, p. 31.

nuestra más temprana infancia, nuestros años escolares y nuestra adultez, por los proveedores de comida de la cadena alimentaria – de la agricultura, a la industria, a las tiendas, la influencia familiar y las redes sociales”.

Por ende, el agronegocio ya descrito se ubica en el eje de este problema ya que tiene un fuerte impacto en estas tendencias porque separa a productores de consumidores y estandariza todas las etapas de producción mientras que la realidad de los comensales son muy distintas según la región.

La homogeneización de las cosechas, como sucede en el caso de la región pampeana, se traduce en la estandarización de los alimentos obtenidos en un entorno alimentario caracterizado “por una elevada oferta y accesibilidad de alimentos de alta densidad energética y baja calidad nutricional con gran contenido de sal, grasas y/o azúcares” (Ministerio de Salud, 2018: 9).

En consecuencia, si ponemos en relación agronegocio, monocultivo y malnutrición, emerge la noción de desigualdad como una forma de entender las consecuencias para la sociedad, en general, y para la población más vulnerable, en particular, que se generan a partir de este modelo productivo.

Las desigualdades preexistentes adquieren nuevas implicancias cuando llegan al contexto nutricional. El problema del vínculo con los alimentos deja de ser la desnutrición, que se mantiene relativamente estable, mientras hay un incremento sostenido de la malnutrición por exceso (Secretaría de Promoción de la Salud, 2019: 21).

Por ende, abordar el tema de la desigualdad permite reflexionar y operar en nuestra propia realidad. La desigualdad es un punto central para re pensar la vida en comunidad. Las nociones de igualdades y desigualdades se refieren a la manera en que se distribuye un bien entre la población. Los usos del territorio ya expuestos determinan aquello que nos alimenta no sólo porque reflejan las relaciones de poder imperantes sino porque hay un conjunto de saberes expertos que determinan qué es una plaga, una maleza pero también qué es bueno para comer.

En resumen, el pasaje de la agricultura al agronegocio transforma los usos del territorio y el vínculo social con los alimentos. El monocultivo permite un incremento de la productividad por hectárea que no se traslada a la calidad nutricional. La consolidación del agronegocio como modelo productivo termina incrementando la influencia de las grandes empresas transnacionales que comercializan alimentos; surgen entonces, nuevas desigualdades nutricionales.¹⁷

17 Blacha, L. E. La retroalimentación del Agronegocio, Dieta, poder y cambio climático en el agro pampeano (1960-2008) *Revista Estudios. Revista del Centro de Estudios Avanzados*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, p. 109-128, Número 41, marzo-junio 2019.

Reflexiones finales

En esta presentación, nos hemos propuesto abordar el *agronegocio* como fuerza productiva recuperando conceptos tales como espacio, lugar y territorio, que son necesarios para incorporar una matriz analítica y lograr alcanzar una perspectiva general del proceso. Este marco de referencia nos permitió analizar el agronegocio como una fuerza productiva en una etapa histórica del capitalismo y como configurador de espacios determinados donde conviven el crecimiento y la desigualdad, ligados a facilitar la fluidez del movimiento de factores esenciales de la economía globalizada que implica el modelo.

No hay dudas de que en términos generales, el avance del agronegocio no es otra cosa que la expansión de las relaciones sociales de producción propiamente capitalistas por sobre los remanentes agrarios, no meramente clave de “extensión” -apropiación de nuevas tierras, deforestación de bosques naturales, expulsión de poblaciones originarias, y “acumulación por desposesión”-, sino por intensificación del uso de tecnología para la obtención de mayores rentas.

La perspectiva original desarrollada en este trabajo combina el concepto de *biopoder* con los usos del territorio para reconstruir el vínculo del agronegocio con las decisiones que toman las élites de este modelo productivo que transforman el uso social del espacio. La simplificación de los agroecosistemas que permiten un incremento de lo productivo se abordó a través del *biopoder foucaultiano*. Teniendo en cuenta que el *biopoder* reside y ejerce su fuerza en el nivel de la vida, de la especie y de los fenómenos masivos de población, observamos la *malnutrición* como una de las consecuencias directas del *biopoder*.

Como cierre, creemos que es necesario analizar los efectos del proceso de acumulación y los de las prácticas de producción y consumo, así como los procesos históricos de conformación económica agraria. En los usos del territorio que promueve el modelo de agronegocios, se observó como el *monocultivo* degrada la dieta y como consecuencia se obtienen alimentos con menor calidad nutricional. Estos aspectos consolidan la malnutrición y el refuerzo de las *desigualdades sociales*.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, P.; Katz, M.; Bruera, M. (2010). Comer, Una palabra con múltiples sentidos. Buenos Aires: Libros del Zorzal. Recuperado de <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/1266/1096> 2016
- Aguirre, P. (2004). *Ricos flacos, y gordos pobres. La alimentación en crisis*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Aguirre, P. (2016). Alimentación humana: el estudio científico de lo obvio. *Salud colectiva*. 12(4), 463-472. Lanús. UNLA.
- Albadejo, C. (2013). Dinámica de la inserción territorial de la agricultura y la emergencia del agribusiness. En C. Gras y V. Hernández (coords.), *El agro como negocio: Producción, sociedad y territorio en la globalización*. Buenos Aires: Biblos.

- Azcuy Ameghino, E. (2007). Prueba a nombrar de memoria cinco empresas que estén explotando campos: propiedad y renta de la tierra en Argentina a comienzos del siglo XXI. *Revista interdisciplinaria de estudios agrarios*, 26-27, 123-140.
- Balsa, J. (2006). Las tres lógicas de construcción de hegemonía. *Revista Theomai Estudios sobre sociedad, naturaleza y desarrollo* (14), segundo semestre, 24-28.
- Barsky, O. y Gelman, J. (2012). *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta comienzos del siglo XXI*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Blacha, L. E. (2019). La retroalimentación del Agronegocio. Dieta, poder y cambio climático en el agro pampeano (1960-2008) *Revista Estudios. Revista del Centro de Estudios Avanzados*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, (41) 109-128, marzo-junio.
- Blacha, L. (2020). El menú del agronegocio: monocultivo y malnutrición del productor al consumidor (1996-2019). *Revista Historia: Debates e Tendencias* 20(2), 9-24.
- Bourdieu, P. (2006). *Campo del poder y reproducción social, Elementos para un análisis de la dinámica de las clases*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Córdoba, M. S. (2016). *Viaje al corazón del negocio agrícola. Dispositivos de legitimación e intervención territorial del modelo de agronegocios en Argentina*, Buenos Aires: UNSAM.
- Castro, E. (2014). *Introducción a Foucault*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1999). *Historia de la sexualidad. 1- la voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007). *Seguridad, territorio, población: curso en el Collage de France: 1977-1978*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2012). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collage de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE.
- Gras, C. y Hernández, V. (2016). *Radiografía del nuevo campo argentino, Del terrateniente al empresario transnacional*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Holt Giménez, E. (2017). *El capitalismo entra por la boca: comprendamos la economía política de nuestra comida*. Nueva York: Monthly Review Press-Food First Books.
- Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. (2007). ENNyS. Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. Documento de Resultados.
- Ministerio de Salud y Desarrollo. Presidencia de la Nación (2019). 2º Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. ENNyS2. Resumen Ejecutivo. Secretaría de Gobierno de Salud.
- OMS (2014). *Estadísticas Sanitarias Mundiales 2014. Una mina de información sobre salud pública mundial*. Ginebra: OMS.
- Ordóñez, H. y Nichols, J. (2003). *Caso Los Grobo*. Buenos Aires: UBA-Universidad de Texas.
- Reca, L.; Lema, D. y Flood, C. (2010). *El crecimiento de la agricultura argentina. Medio siglo de logros y desafíos*. Buenos Aires: UBA, p. 419.
- Reboratti, C. (2000). *Ambiente y sociedad. Conceptos y relaciones*. Buenos Aires: Ariel.
- Santos, M. (1993). Los espacios de la globalización. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 13, 69-77.

LAS DEMANDAS PRODUCTIVAS DE PYMES INDUSTRIALES HACIA LA UNIVERSIDAD Y POSIBILIDADES DE RESPUESTA ANÁLISIS EMPÍRICO EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ C. PAZ

Lic. Ariel Langer (docente UNPAZ/UBA. Director del Proyecto “Las nuevas lógicas de producción de conocimiento y su apropiación social. Estudio de experiencias en cinco nuevas universidades del conurbano bonaerense”) arilanger@yahoo.com y Lic. Gabriel Sosa (graduado UNPAZ. Integrante del Proyecto “Las nuevas lógicas de producción de conocimiento y su apropiación social. Estudio de experiencias en cinco nuevas universidades del conurbano bonaerense”) gsosa@unpaz.edu.ar

Resumen

La presente ponencia se desarrolla en el marco del Proyecto interno de investigación de la Universidad Nacional de José C. Paz “Las nuevas lógicas de producción de conocimiento y su apropiación social. Estudio de experiencias en cinco nuevas universidades del conurbano bonaerense” y propone avanzar en la identificación de las capacidades y problemáticas comunes del sector metalmecánico en el municipio de José C. Paz, indagar cuáles son sus demandas –tanto explícitas como implícitas- a la Universidad, su complejidad tecnológica y cuáles son las respuestas posibles o factibles que pueden darse desde dicha institución.

Para tal fin se propone un trabajo de caracterización y diagnóstico en los dos ámbitos involucrados en el objetivo de la ponencia: i) las nuevas universidades del conurbano bonaerense, y en particular la Universidad Nacional de José C. Paz; ii) un grupo de empresas metalúrgicas pymes situadas en la región de influencia de esta última institución.

En relación a la esfera universitaria se buscará dar cuenta, por un lado, de la forma en que las nuevas instituciones del conurbano bonaerense responden a las diversas demandas socio-productivas del entorno local y, en segunda instancia, si sus modos de atención de las demandas crean (o tienen la potencialidad de crear) nuevas formas de producción y apropiación social del conocimiento. Para cumplir con este objetivo se procesará el material empírico producido en el marco del citado proyecto de investigación, buscando lograr un acercamiento a la caracterización de las demandas socio-productivas recibidas por las universidades del conurbano y su respuesta en términos de políticas de investigación y transferencia. En particular, se propone profundizar el estudio de caso de la UNPAZ abordando las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) en relación con su contexto o territorio ampliado, haciendo centro en las empresas de la región, quienes son, a la vez, actores determinantes y objetos de la actividad universitaria.

En el marco del proyecto, se diseñó un instrumento de relevamiento de la situación empresarial que implicó la realización de entrevistas a informantes claves y la clasificación de la información en unidades analíticas pre-codificadas (estudio de panel). A partir de ello se propone realizar un diagnóstico de situación empresarial local que toma en cuenta variables como: antigüedad, forma jurídica, tamaño, principales obstáculos para el desarrollo, actividades principales, insumos que utilizan, nivel tecnológico, actividades de innovación y demandas concretas hacia la universidad. (A partir de ello se propone realizar un diagnóstico de situación empresarial en cuanto a sus estructuras y costos, tecnologías aplicadas y acciones de innovación y comercialización del producto). Se cuenta con el diagnóstico de una primera ronda de entrevistas realizadas entre fines de 2017 y 2018 y actualmente se está procesando el material de una segunda ronda a un grupo ampliado de empresarios locales realizada a fines de 2019, con lo cual se contará con un primer trabajo de análisis de las mismas.

Finalmente, contando con un diagnóstico de situación de ambas esferas (universidad y sector productivo local) se buscará proponer algunos posibles puntos de encuentro entre ambas que pueden expresarse en forma de políticas de transferencia tecnológica e impulso del asociativismo entre empresas como forma de fomento del desarrollo local.

Palabras clave: universidad - pymes industriales - demandas socio-productivas – transferencia - asociatividad

1. Introducción

La presente ponencia propone dar un paso más en la serie de reflexiones realizadas sobre la relación entre *universidad* y *territorio* en sucesivos trabajos académicos en el marco de la tarea combinada entre proyectos de investigación y transferencia y su aplicación en el área de vinculación tecnológica de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) (Langer y Kodric, 2018a, 2018b, 2018c y 2019).

El propósito más general de esta cadena de trabajos es dotar a la Universidad de información relevante acerca del entramado socio-productivo de la región y, de esa manera, generar capacidades y acciones concretas tendientes a fortalecer el vínculo con su territorio y aportar a su desarrollo. El objetivo de fortalecer este vínculo se enmarca dentro de una lógica en la cual la Universidad se concibe como un actor fundamental para la inserción y articulación sostenible de los pequeños y medianos productores locales en cadenas de valor regionales, provinciales y nacionales, que sean susceptibles de generar puestos de trabajo de calidad y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de vida de la población paceña.

Para cumplir con estos objetivos se diseñó y ejecutó un relevamiento entre empresas Pymes de la región que, hasta el momento ha tenido dos etapas (en los años 2017 y 2019), el cual pretende dar cuenta de sus estructuras y comportamientos en materia de producción, tecnologías aplicadas y acciones de innovación y comercialización. En la segunda etapa se incluyó además un módulo sobre demandas empresariales hacia la Universidad y actualmente se está procesando un breve relevamiento a un grupo más amplio sobre el impacto de la crisis COVID-19 en las empresas.

La metodología de trabajo utilizada, centrada en el análisis de entrevistas a informantes claves de la zona y codificadas a través de diversos paneles temáticos, ya fue descrita en los trabajos citados. También en ellos se expusieron los resultados del primer relevamiento (2017) y algunos resultados preliminares del segundo (2019) pero solo para dos empresas. La novedad de la presente ponencia es la presentación de los resultados del total del relevamiento de 2019, profundizando en la detección de las capacidades, potencialidades y problemáticas comunes del sector industrial en la región. Finalmente, se avanza hacia la detección de demandas socio-productivas desde el entramado productivo hacia el sector universitario y en particular en reflexionar sobre las capacidades de respuesta de la UNPAZ.

2. La complejidad del concepto territorio y su importancia para las nuevas universidades

En artículos anteriores se ha discutido sobre la complejidad de un concepto que cada vez más se utiliza para discutir cuál es el rol de las universidades, y en particular el de las universidades más nuevas: el territorio (Langer, 2018a y 2018b). Allí se explicaba que la vinculación entre los circuitos de producción y transferencia de conocimiento, la generación de nuevas tecnologías relevantes, la formación de la fuerza de trabajo y el rol de las universidades en tanto actor integrador de dicho circuito, representan elementos claves en el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas, la producción de riqueza social y la elaboración de una determinada estrategia y planificación socio-productiva territorial en sus diversas dimensiones.

Posteriormente se profundizó y dio cuenta en mayor grado de la importancia de la relación universidad-territorio. Y concluimos que, concebida como institución capaz de transformar las propias condiciones de vida a través de acciones como la generación y transferencia de

conocimiento, la creación de nuevas tecnologías socialmente relevantes y la formación de la fuerza de trabajo, la actividad de la universidad sobre el territorio transforma y complejiza sus determinaciones, generando nuevas demandas sobre las cuales dar cuenta. De manera que la intervención como institución clave en el proceso de desarrollo territorial, lejos de ser un proceso pasivo representa una de las formas fundamentales de direccionamiento activo del desarrollo de las capacidades y potencias productivas de los espacios de acumulación, especialmente a nivel local y regional (Kodric-Langer, 2019a).

En el marco del movimiento en el que surgen las universidades del conurbano van apareciendo nuevas formas de producir y circular conocimientos vinculadas a sus contextos y con problemáticas que pretenden dar cuenta de las demandas de sus entornos territoriales. No obstante, dar cuenta de las múltiples demandas a las que se enfrentan las universidades es una tarea compleja en tanto la mayor parte – y en particular las de los sectores social y económicamente más relegados- no logran revelarse de manera explícita, con lo cual para dar cuenta de las mismas hay que hacerlo a través de acciones concretas de conocimiento de la realidad social y productiva de cada localidad o región.

Así es que, dado que es imposible el acceso directo a ellas, lo primero que debemos preguntarnos es qué son tales demandas. En consecuencia, una acción central que se realiza en el marco del Proyecto “Las nuevas lógicas de producción de conocimiento y su apropiación social. Estudio de experiencias en cinco nuevas universidades del conurbano bonaerense”, es intentar explicitar las diversas medidas y tipologías de demandas fundamentalmente implícitas hacia la educación superior y al complejo científico-tecnológico que existían (y siguen existiendo) en las regiones del conurbano donde se han instalado las nuevas universidades con similar característica a nuestra universidad de origen.

En los trabajos que se citaron se encuentra descripta la evolución de relevamientos empíricos realizada a fin de dar cuenta distintas dimensiones que, entendemos, involucran al concepto de territorio. La pretensión es avanzar en la conceptualización de la idea de territorio según distintos contenidos que lo conforman. Hasta el momento se ha avanzado en los siguientes: i) características sociales de la población general de la región; ii) aspectos cuantitativos de la demanda por estudiar; iii) características cualitativas de los estudiantes de las universidades; iv) aspectos cualitativos de los docentes-investigadores; v) estructura socio-económica de la región y de las empresas locales en particular. El centro de esta ponencia se encuentra en esta última dimensión y, en particular, en las características productivas de la industria local. No tendremos mayores pretensiones, en este caso, que realizar una breve descripción del relevamiento realizado, dejando para trabajos posteriores el análisis teórico correspondiente.

3. El territorio visto desde las demandas socio-productivas: Descripción de la segunda etapa del relevamiento a empresas del Foropyme de José C. Paz

En este apartado, que es el centro de la ponencia, se presenta un resumen de los resultados procesados en la segunda tanda de encuestas a empresas metalúrgicas de José C. Paz y alrededores integrantes del Foropyme realizadas durante el año 2019. En particular, en este procesamiento, el objetivo ha sido captar, frente al escenario de crisis económica casi continua que implicó el período 2016-2019, las continuidades y rupturas en el comportamiento innovativo, los cambios en los procesos de producción y comercialización y las diversas estrategias de supervivencia económica de las empresas entrevistadas.

El objetivo, como ya lo hemos expresado, es tener una caracterización del tipo de empresas y sus necesidades/demandas (explícitas e implícitas) que conforman el territorio de influencia de la UNPAZ. A fin de expresar de forma más clara estas necesidades, en este artículo se ha decidido no solo presentar los procesamientos de datos realizados con su análisis, sino ilustrar y ampliar estos con los propios dichos de los empresarios entrevistados.

3.1. ¿A quién le compran? ¿A quién le venden?

Un primer grupo de preguntas implicó indagar sobre proveedores y clientes de las empresas pazeñas. En otras palabras, se realizó un esquemático análisis organizacional respecto a con quién se relacionan en su proceso productivo y comercial.

El análisis organizacional evidencia que los insumos nacionales son, principalmente, provenientes de otras industrias nacionales y en menor medida importados. La utilización de insumos especialmente importados tiene una amplia variedad de dificultades a la hora de conseguirlos, algunos insumos son provenientes de América (Brasil, México) e inclusive de países de Europa como Italia o Turquía (Cuadro 1).

Tabla 1. Procedencia de los insumos.

Empresa 1	Nacional e Importado
Empresa 2	Nacional e Importado
Empresa 3	Nacional e Importado
Empresa 4	Nacional
Empresa 5	Nacional e Importado
Empresa 6	Nacional
Empresa 7	Nacional e Importado

Fuente: relevamiento propio a empresas del Foropyme.

En relación al destino de la producción evidenciamos al mercado local, provincial y nacional como el más accesible para las empresas, siendo dificultoso poder acceder a un mercado internacional debido, según los entrevistados, a que no se cuenta con el equipamiento adecuado:

Lo que nos falta son los mercados internacionales, pero, para los mercados internacionales necesitamos equipamiento porque no podemos llegar. Necesitamos equipamiento, es decir, necesitamos una fábrica en serio digamos para poder llegar al mercado internacional. Probablemente hoy con costos quizás podamos llegar (Empresa 1).

Dentro de los clientes nacionales se encuentran empresas y municipios, como así también consumidores finales. En relación a vender exclusivamente al mercado interno, la mayoría de los entrevistados expresó la preocupación de depender excesivamente de las condiciones macroeconómicas del país:

se concentra en la economía vinculada en que son productos son asociados a las demás industrias internas y esto impacta en las ventas y en la producción de las empresas (Empresa 2).

Tabla 2. Destino de la producción.

Empresa 1	Mercado provincial y nacional
Empresa 2	Mercado Local, provincial y nacional
Empresa 3	Mercado Local, provincial, nacional e internacional
Empresa 4	Mercado Local, provincial y nacional
Empresa 5	Mercado provincial y nacional
Empresa 6	Mercado provincial y nacional
Empresa 7	Mercado Local, provincial y nacional

Fuente: relevamiento propio a empresas del Foropyme.

No obstante, según los entrevistados el mercado nacional todavía puede implicarles una ampliación de sus negocios, para lo cual deben lograr que sus productos logren características distintivas en relación a la competencia y lograr agrado en los consumidores finales. Más allá de eso, varias de las empresas relevadas tienen una dependencia importante de las ventas que realizan en el mercado local (José C. Paz y zonas aledañas).

Relacionado con los temas del destino de su producción aparecen las dificultades para permanecer en el mercado o acceder a nuevos mercados. Entre tales dificultades se han enumerado “la incertidumbre política, como así también el modelo económico actual”. Otras preocupaciones mencionadas fueron la falta de capital inicial y la incertidumbre respecto al costo

de las materias primas. A raíz de las dificultades para ampliar mercados y ganar en escala la mayoría de las empresas trabajan sus productos a pedido, conforme el volumen de demanda.

Frente a la consulta sobre qué les haría falta para acceder a nuevos mercados las respuestas no resultaron del todo claras, aunque algunas de estas lograron sobresalir y explicitar que lo necesario es:

Inversión en tecnología... para poder exportar, para poder tener acceso, necesitamos tener tecnología todo para darle mejor terminación a lo que haces (Empresa 5).

No obstante, esta misma problemática en otras empresas aparece con la idea de que *“la situación económica del país hace imposible los costos de comercialización internacional”* (Empresa 4).

La idea tal vez imprecisa y genérica de “la situación del país” tiñe en general los discursos y es necesario bucear en cada frase para explicitar los problemas concretos. Más allá de esto, casi siempre aparece como una de las barreras más importantes la inestabilidad del dólar, ya sea para la adquisición y abastecimiento de insumos en tiempo y forma, o incluso para encontrar proveedores nacionales. De hecho, un problema sistemáticamente repetido es la inexistencia de proveedores calificados que ofrezcan insumos necesarios para la producción, lo cual supuestamente genera la necesidad de buscar insumos importados.

Esta serie de problemáticas – especialmente depender de variables macroeconómicas exógenas- lo que genera, según las empresas, es principalmente un problema de competitividad a nivel internacional, pero no para abastecer al mercado interno, en tanto hacia adentro todos cuentan con los mismos problemas. Se llega así a una conclusión llamativa, seguramente influenciada por el contexto de crisis y achicamiento del mercado interno en que fueron realizadas las entrevistas, donde varios de los empresarios se mostraron más preocupados por ganar competitividad internacional que en lograr ampliar mercados interno:

En realidad los problemas de comercialización, las dificultades que uno hoy encuentra en el mercado está todo a raíz, está todo por lo mismo digamos, por la situación económica. En este momento es difícil medir si el producto importado está compitiendo más fuerte o no con vos. Porque el mercado está planchado ósea que hoy es mucho más difícil medirlo a eso (Empresa 7).

Y la llave que encuentran para lograrlo es conseguir financiamiento relativamente barato tanto para capital de trabajo como para adquirir equipamiento/tecnología:

¿Qué necesitaría la empresa? Capital de trabajo. ¿Por qué? Por qué vos tenés que asegurar, antes vos tenías por ejemplo un stock de seguridad por 30 días, y ahora tenés que armar un stock de seguridad por 60 o 70 días, obviamente que eso tiene costo financiero que lo tenés que absorber. Pero te aseguras la continuidad de la producción. Ahora una vez que vos tenés armada toda esa logística tenés que conseguir las ventas, porque acá no es que vos vas y conseguís las ventas y después armas la logística, no. Primero tenés que armar la cadena de producción y después salir a conseguir la venta. ¿Entonces qué pasa? Hoy con todas estas dificultades, digamos que para el mercado interno no habría problema, ¿no? Porque eso lo vamos manejando, pero, para un mercado internacional donde los plazos de cumplimiento y la seriedad del proveedor tiene que ser 10, entonces ahí sí podrías empezar a presentar dificultades (Empresa 1).

Interesante conclusión para seguir trabajando en el marco del Foropyme. Frente a la crisis y achicamiento del mercado interno, a pesar de que las empresas locales trabajan principalmente con mercados locales y provinciales, se proponen como alternativa una salida para adelante (exportando).

3.2 Problemáticas coyunturales (de mercado) y estructurales

El siguiente tópico fue intentar relevar cuáles son las principales preocupaciones empresariales, tanto de corte coyuntural como estructural. Como era de esperar, dentro de las preocupaciones más comunes que encuentran las empresas es la incertidumbre económica relacionada con las variables macro y en particular con el tipo de cambio: “Si bien todos los insumos son nacionales, están a valor dólar” (empresa 4). Pero la incertidumbre también se extiende a la evolución económica a nivel global y del sector industrial en particular. En este sentido, las empresas cuentan con una clara estrategia defensiva por la falta de demanda, a veces estancados por la misma incertidumbre:

El 2018 fue muy inestable, entonces ahí tenías fluctuaciones de dólar, falta de provisión de materiales porque la gente retenía materiales, porque no tenía claro que iba a pasar, eso hizo retrasar producción, hizo aumentar los costos violentamente porque vos tenías plantel. Aumento de costos, la cadena de pagos pasó un momento bastante crítico, todavía no se normalizó totalmente, pero algunas cosas mejoraron. Hubo una inestabilidad productiva también (Empresa 1).

Los problemas de abastecimiento hacen que los proveedores no fabriquen o solo fabriquen lo estándar y esto tiene su razón ante la caída de la demanda. Las empresas dependen de los proveedores, que ante esta situación trabajan de manera eventual y limitan su producción a la demanda del mercado. Es por eso que la empresa para poder conseguir los insumos necesarios no sólo se tiene en cuenta las dificultades internas, sino también las de su mundo

exterior. Desde la visión empresarial el aumento de sus costos está muy influenciado por el aumento del dólar y este a su vez genera aumento en combustibles y logística:

Es alto el costo porque tenés que moverte para ir a buscar materiales para entregar, los peajes, los combustibles todo se encareció mucho, quedo muy alto el costo de... casi se triplico el costo de movimiento (Empresa 5).

Las empresas cuentan con problemas de abastecimiento, los volúmenes de stock han bajado y esto se entiende por qué no se sabe cuándo se va a vender el producto, en qué condiciones y a qué tipo de cambio:

No tenemos producción en línea, hay retazos de materiales por todos lados, porque unos días te piden una cosa otro día otra. Nosotros vamos comprando de acuerdo a demanda, no podemos estocrear como hacen otras empresas (Empresa 3).

Tabla 3. Dificultades de Mercado.

Empresa 1	Problemas de abastecimiento, logística, comercialización e exportación
Empresa 2	Problemas para acceder a grandes mercados y logística
Empresa 3	Problemas de abastecimiento
Empresa 4	
Empresa 5	Competencia
Empresa 6	Problemas de abastecimiento y competencia
Empresa 7	Problema de abastecimiento y competencia

Fuente: relevamiento propio a empresas del Foropyme.

Los entrevistados también declararon verse afectados por variables externas, las cuales constituyen un aspecto crítico a la hora de competir en el mercado y poder acceder o expandirse debido a la inversión tecnológica que ello conlleva:

Hoy está muy competitivo porque bueno, las ventas están mal, y todo el mundo está buscando salir a vender digamos, pelear por clientes cada vez más chicos (Empresa 2).

Los altos costos de distribución y logística también son mencionados reiteradamente. Uno de los problemas que se encuentra en los procesos de entrega es la falta de distribución del producto de manera continua a un sector, en relación al costo que tiene transportar un pro-

ducto sin otra empresa que pueda conectar a la hora de regresar nuevamente la carga, y al no conseguirlo podría regresar sin carga, generando así un costo más alto para las empresas:

Entonces menos camiones disponibles, o sea por ahí no están trabajando, pero al no estar en movimiento, no les conviene agarrar carga porque no tienen para volver. Entonces, un camión viene, vos querés mandar materia, material a Bahía Blanca, bueno antes podías llevar todos los días tenías un viaje, ahora no lo tenés porque el tipo que viene de Bahía Blanca para acá no tiene nada para traer (Empresa 2).

Ante este escenario una de las empresas tercerizó su logística ante el aumento de los costos y las dificultades encontradas a nivel local:

Mira, logística... en José C. Paz el problema es que estamos lejos de todo. Todos los proveedores los tenemos en San Martín. Por ahí yo hablo con mis colegas del interior y me dicen "claro., vos lo tenés lejos, pero estas a 30 kilómetros". Según como se mire, pero es un problema. Nosotros tenemos logística continua de ir y traer las cosas... y por ahí el que está en San Martín tarda dos minutos. Nosotros tenemos que programar el viaje (Empresa 3).

Hasta aquí, si bien cuesta diferenciarlo en el correr de las entrevistas, se ha hablado de problemas derivados de la coyuntura económica o de mercado. Pero, a su vez, se intentó indagar sobre problemáticas que los empresarios consideraran de corte más estructural (Cuadro 4). Indefectiblemente en la mayoría de los casos lo que primero se respondía eran "los costos elevados" derivados de "el precio del dólar" o de "la inflación", lo que a su vez hace que la inversión sea cada vez menor.

Otro de los problemas que casi todas las empresas mencionaron fue el no poder conseguir personal calificado (aunque de por sí ninguno dijo estar buscando personal en aquel momento):

Sí, en realidad personal calificado a veces uno sale a buscar personal que tenga noción del trabajo que va a hacer, porque después uno lo hace acá adentro, entonces que tenga o no tenga calificación por ejemplo es mínimo. Que tenga noción del proceso productivo eso sí, pero bueno ahora empezamos con las pasantías, creo que el mes que viene empiezan los chicos (Empresa 1).

Mayormente los empresarios no pretenden un conocimiento específico de las calificaciones de cada puesto, sino tener nociones de qué es un proceso productivo. En relación a las ca-

lificaciones requeridas mencionaron la necesidad de vendedores, técnicos y operarios con calificación operativa.

La falta de personal calificado se expresa, para los entrevistados, en la cantidad de tiempo que lleva explicarle a un trabajador (joven o nuevo) las tareas a realizar, no tanto por dicho esfuerzo sino porque conviven con el miedo o la expectativa de que se vaya una vez que ya este calificado (gracias a conseguir una mejor propuesta laboral o un mejor salario):

En realidad se fueron formando acá los vendedores, que se yo, en este momento me haría falta gente un poco más en la parte administrativa, claramente me falta un administrativo, que tenga conocimientos reales de administración, administrativo de ventas, claramente no lo podemos pagar, y sí que este más capacitado en temas de sistemas, internet y todo eso que estamos incursionando y estamos aprendiendo a los ponchazos, lo que podemos no (Empresa 2).

A su vez, este esfuerzo de capacitación lleva a que, en un contexto donde la actividad productiva está en caída, se profundice el esfuerzo constante para no despedir personal:

Claro, hay uno de los empleados que lo único que sabía era barrer y hoy en día es uno de los muchachos que trabaja muy bien, el tema es que si viene otro tenga ganas de aprender, es difícil (Empresa 6).

Tabla 4. Problemas estructurales.

	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3	Empresa 4	Empresa 5	Empresa 6	Empresa 7
Costos elevados	X			X	X	X	X
Dificultad en el acceso al financiamiento (restricciones formales)	X	X		X	X		
Altos costos del financiamiento (tasas de interés elevadas)	X	X		X	X		

Dificultades para conseguir personal calificado		X	X	X	X	X	
Falta de acceso a nuevas tecnologías	X				X	X	X
Falta de información sobre los mercados					X		
Incertidumbre acerca de la demanda de nuevos productos o servicios				X	X		
Incertidumbre sobre la evolución de la economía argentina	X			X	X		X
Peligro de copia de sus competidores	X			X			
Inestabilidad de los RRHH de mayor calificación				X			
Falta de tiempo del personal		X					
Falta de tiempo de la gerencias y/o conductores de la innovación							
Otras					X		

Fuente: relevamiento propio a empresas del Foropyme.

Las cargas impositivas también suelen ser un problema recurrente para estas empresas. Los entrevistados expresaron mayoritariamente que a las Pymes se les hace imposible hacer frente a las cargas sociales u otros gastos impositivos:

Primero y fundamental las cargas impositivas. Hay cuestiones que uno a veces no ve y que no se da cuenta, pero todos los gastos que te van generándolos bancos a fin de mes son dos sueldos de administrativos (Empresa 1).

Las empresas con un mayor grado de desarrollo relativo, mencionaron como factor estructural a la recurrente incertidumbre económica que trae consigo dos problemas; el acceso al financiamiento y el acceso a nuevas tecnologías: “Por el tema del financiamiento sí. No hay financiación” (empresa 4), especialmente para inversión y compra de bienes de capital.

Donde sí hubo consenso general como las principales dificultades o preocupaciones fueron en los altos costos de financiamiento, la evolución de la demanda de los productos y el aumento del precio de los insumos que, dada la estructura de la demanda, no es posible trasladar a precios. Las empresas tienen cierto acceso a información, en algunos casos a financiamiento, pero al mismo tiempo se sienten limitados para poder acceder a los mismos por las altas tasas de interés, y de esta forma no pueden acceder a los recursos para trabajar en el mejoramiento continuo de la productividad:

El obstáculo más grande que hay es la falta de demanda... El problema más grande es la falta de demanda, la falta de crédito hacia el cliente nuestro y el otro problema es que hay mucho comercio ilegal (Empresa 5).

Mayoritariamente los créditos tanto para capital de trabajo como para la adquisición de equipamiento e infraestructura son negociados directamente con los bancos, sin embargo, el Estado ha jugado un rol importante en algunos casos:

Yo saque un crédito pymes en su momento que no me acuerdo como se llamaba... “Emprendimiento productivo” ¿puede ser? Que venía del gobierno anterior y financiaban producción y después saque el año pasado un crédito a través de FOGABA a través del Banco Patagonia que eso es hasta donde llegue tuve gestionando en el banco nación que justo se quedaron sin fondos y no lo terminamos de hacer, igual terminamos abriendo la cuenta que ya la tengo ahí y ya la voy a reactivar, pero bueno esa es la parte que yo conozco de los créditos del sector público ¿no? (Empresa 2).

Finalmente, varias de las empresas reconocieron que, frente a la crisis y el incremento de la competencia, han preferido adoptar estrategias defensivas relacionadas con proteger y conservar los mercados en los cuales ya operaban, lo cual redundó en un limitante para las expectativas (y posibilidades) de acceder a nuevos mercados, sea en otras provincias como a nivel internacional.

3.3. Actividades de inversión e innovación

El último de los tópicos sobre el que avanzaremos en esta ponencia es el de los niveles de inversión e innovación de las empresas. Tomaremos como *proxy* cuantitativo a la antigüedad promedio de la maquinaria y luego se analiza un aspecto más cuali relacionado con el tipo de acciones innovativas que los entrevistados dijeron realizar.

En relación a las características de las maquinarias utilizadas se observa que en su mayoría las mismas tienen una antigüedad promedio a los 10 años, con una tendencia de adquisición entre los 10 y 15 años (Cuadro 5). Mayormente los empresarios dijeron sentirse relativamente cómodos con su equipamiento, explicando que la antigüedad de las maquinarias no necesariamente estaría vinculada a una situación de retraso tecnológico, sino a que es la que necesitan para cubrir las necesidades de mercado que tienen.

Tabla 5. Antigüedad de máquinas.

	Entre 0 y 5	Entre 5 y 10	Entre 10 y 15	Entre 15 y 20	Más de 20
Empresa 1			X		
Empresa 2			X		
Empresa 3	X	X			
Empresa 4			X		
Empresa 5					
Empresa 6		X			
Empresa 7				X	

Fuente: relevamiento propio a empresas del Foropyme.

En relación a la capacidad instalada utilizada en la actualidad la mayoría de las empresas tiene capacidad ociosa:

en este momento estamos utilizando el 70%, a ver, ¿y cómo es el ciclo nuestro? nosotros veníamos acostumbrados a tener pedidos, tener la producción ya planeada por 4 o 5 meses, hoy no la tenemos, hoy la tenemos en los próximos 20 días, estamos trabajando muy a demanda. Y esa demanda logra ocupar el 70% (Empresa 1).

Podemos notar cómo debido a la crisis de los últimos cuatro años se fue diversificando la demanda y los empresarios notaron como en ciertos momentos específicos del año tienen más producción y su capacidad instalada aumenta y en otros no: “Bajísimo, un 50% como mucho, tenemos menos gente, y se nota por ese lado, pero ha sido un 50” (Empresa 3).

Se adquiere maquinaria para aumentar la producción, la calidad y para, mejorar los costos, se observa que los cambios están más relacionados al proceso productivo y puntualmente para atraer nuevos clientes:

Y ahora lo que tenemos es el proyecto de una maquina nueva que va a ser para industria química y agroalimentos. Es transversal, ataca varios rubros la misma máquina. Justamente hoy estaba hablando con una empresa de Córdoba que te da información de los potenciales clientes. Vos pagas un canon mensual y te pasa toda la inteligencia comercial como para que vos hagas el abordaje e intentes venderlo (Empresa 3).

En definitiva la adquisición de maquinaria encuentra su fundamento en la agilidad de las mismas, en la creación e innovación en relación a la calidad, a los tiempos y automatización del proceso:

En general mejora costos, mejora producción y mejora calidad. Nosotros fundamentalmente lo que queremos es mejorar la calidad, estamos apuntando a eso. Y para mejorar y mantener la calidad necesitamos tener un especialista en el tema, pero no queremos tener un especialista, nosotros queremos que la máquina haga el trabajo, que no lo haga el hombre. Y estamos trabajando en nuevos productos que apuntan justamente a estos cambios que estamos haciendo, yo necesito ciertos cambios para poder incorporar nuevos productos. Yo necesito dos o tres tipos que hagan lo que yo digo, pero no tengo plata para eso, entonces todo lo tenemos que hacer nosotros, y tenemos muchas ideas pero al momento de la práctica no (Empresa 1).

Frente a la falta de recursos financieros para invertir en nueva maquinaria, algunas empresas optan por modificar o desarrollar máquinas y equipos propios como paso previo para el diseño y producción de nuevos productos (Cuadro 6). Queda para debatir si esto puede ser tomado como una actividad de innovación, en tanto lo que introducen son modificaciones a equipamientos existentes o bien desarrollos no originales en términos de la tecnología existente. Más allá de esto, lo que no cabe duda que para las empresas implican innovaciones locales.

Otra acción realizada por varias de las empresas es la modificación de procesos productivos con el objeto de tener ganancias de competitividad a través de la baja de costos. En este marco, llamativamente solo dos de los entrevistados manifestaron haber adoptado sistemas de control de calidad y solo una generó innovaciones en relación a la atención al cliente.

Tabla 6. Actividades de innovación.

	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3	Empresa 4	Empresa 5	Empresa 6	Empresa 7
Adquisición de maquinarias y equipos	X			X	X		X
Desarrollo propio de maquinarias y equipos			X	X	X		
Desarrollo de software/ hardware			x	X			
Compra de software / Hardware	X		x	X			
Compra de Tecnología	X			X			
Desarrollo de tecnología	X		x				
Adopción de sistemas de calidad			x				X
Diseño de nuevos productos o procesos	X		x	X	X		
Desarrollo o compra de diseño industrial			x				

Fuente: relevamiento propio a empresas del Foropyme.

Al hablar de estrategias de innovación, algunos de los empresarios expresaron que las inversiones no pueden ser sostenidas en el tiempo, sino que tienen que ser gastos puntuales como puede ser la adquisición de maquinaria, especialmente para incursionar en nuevas actividades:

Si si, yo tengo un galpón en bella vista que ahora lo tengo medio en stand by pero compre un maquinón mucho más grande de los que están acá, si esas inversiones me olvide de decirte pero si hice inversiones últimamente, pero ahora estamos con el 70%, si estamos... tratar de hacer cosas de mayor tamaño con el trabajo más pesado, apuntar a otro tipo de industria que necesitan de puentes grúas, de movimiento que acá no se pueden hacer (Empresa 7).

No obstante varias de las empresas manifestaron que se les dificulta mucho realizar innovaciones grandes y que donde pueden incursionar es en la modificación de procesos productivos para ganar en eficiencia:

Y ahora estamos lejos de eso, en realidad estamos en una crisis, normales ni nadando en abundancia, estamos sobrellevando el momento no sobra un mango, cada vez que vas a hacer una inversión lo temes que pensar mil veces hasta para llamar al tipo a que arregle la camioneta del galpón que se está lloviendo, esa es la realidad pagamos los sueldos, pagamos los gastos y bueno cubrimos el banco pagamos los proveedores pero no sobra una moneda igual bueno la puesta fuerte esta hecho por el comercio electrónico esa es la realidad y vemos que por ese lado va creciendo, si bien cuando te pones del lado finito por ahora no es tan rentable para nosotros estamos vendiendo ahí con precios muy competitivos con costos altos con condiciones en mercado libre por ejemplo tenés costos muy altos, lo que pasa es que en forma indirecta te trae otro trabajo que no tiene esos costos y bueno ahí compensas no? (Empresa 2).

Finalmente el otro ámbito donde empezaron a pensar en innovar es en las estrategias comunicacionales y de comercialización digital:

Puede ser en mercado electrónico, e-commerce... lo estamos haciendo así nomás, nos quedó pendiente el curso, ¿qué nos conviene y qué no? ¿Si conviene poner una foto o no? Tantas cosas que nos preguntamos (Empresa 5).

Sin embargo, aún no se muestran del todo convencidas de la necesidad de incursión en estos ámbitos, sea por no contar con recursos, por desconocimiento sobre el tema o porque consideran que las redes no son un ámbito para promocionar sus productos: “Bueno yo arme página tengo una de instagram y una de facebook pero mi problema es cómo llegar a los clientes y no a los seguidores” (Empresa 6).

4. Demandas socio-productivas locales y el rol de la Universidad

En trabajos previos ya citados se ha descripto al territorio - a cuyas demandas pretenden responder las nuevas universidades del conurbano- como totalmente influenciado por las características particulares de su estudiantado y sus docentes. A la vez, también se dio cuenta que, a medida que la universidad se desarrolla, la construcción de su territorio y las demandas de las que busca dar cuenta se van complejizando. Sin embargo, el contexto productivo local, y en particular las demandas de las empresas – en su mayoría pymes-, son un elemento que

podría influenciar no solo a las actividades de I+D de la universidad, sino que hasta podrían ser tomadas en cuenta en la determinación de sus actividades académico-docentes.

Pero como ya se ha dicho, el contexto productivo es heterogéneo en cada localidad e incluso dentro de sí mismo, con lo cual es necesario estudiar sus especificidades detenidamente para comprender sus necesidades (generalmente ocultas a simple vista) de desarrollo. De allí que, junto a análisis y relevamientos de información estrictamente económicos de la región, al realizar la primera tanda de entrevistas en 2017 se incluyó un muy breve apartado sobre demandas posibles a la Universidad. En esa primera aproximación se habían detectado tres dimensiones centrales en torno a la UNPAZ: i) La importancia de la universidad para la generación de asesoramiento técnico; ii) La UNPAZ como actor capaz de nuclear a empresarios locales y “vocero” frente a otras instituciones y c) La UNPAZ como actor promotor y coordinador de la asociatividad entre empresas locales.

En la segunda tanda de entrevistas que en este artículo se analizan, se tomó la decisión no solo de replicar este módulo sino de ampliarlo con algunas preguntas sobre temáticas específicas de interés (Cuadro 7). Resultó notable cómo, en algunos casos, los empresarios pudieron responder con mayor certeza que dos años atrás, lo cual explícitamente expresado por ellos fue uno de los resultados de la interacción ForoPyme– UNPAZ.

Yendo al análisis de las respuestas empresariales dadas, en este segundo relevamiento se observó una comprensión casi generalizada de la importancia de la Universidad para el desarrollo de su entorno. En algunos casos se la definió como “un organismo multifuncional”, que puede ser incorporado a la vida diaria de las empresas cuando tienen que tomar decisiones estratégicas en términos de inversiones o de orientación u organización de sus procesos productivos. Se observan repetidamente menciones a la universidad como una institución generadora de conocimiento, que aporta profesionales a las funciones administrativas y de coordinación, a generar estrategias de marketing, a crear competitividad y hacer más eficiente y eficaz las tareas de las empresas.

A su vez, hay un reconocimiento en torno a que en los últimos años la UNPAZ “ha complejizado su accionar y a su vez su importancia a nivel social ha crecido”, lo cual deriva en un mayor peso en la promoción y coordinación de actividades con empresas locales o como “una autoridad” capaz de articular y contribuir frente a otras instituciones municipales y provinciales.

Tabla 7. Demandas a la Universidad.

Empresa 1	Una carrera técnica
Empresa 2	Capacitación en comercio electrónico, formación y capacitación de recursos humanos

Empresa 3	Contribuir a la construcción de un centro de servicios común o taller
Empresa 4	Asesoramiento técnico, formación de recursos humanos, capacidad para juntar empresarios, capacitación en cuestiones de costos, en gestión administrativa, en generar acuerdos comerciales con empresas de la zona, generar sinergia empresaria, espacios de asociatividad.
Empresa 5	Contribuir a la articulación con autoridades municipales y provinciales, Formación y capacitación de RRHH, Asesoramiento técnico, capacitación a mandos medios en temáticas de costos y de gestión administrativa
Empresa 6	Curso de capacitación sobre la mejora en la productividad
Empresa 7	Automatización de procedimientos – Cursos sobre comercio exterior

Fuente: relevamiento propio a empresas del Foropyme.

En relación a entender a la UNPAZ como un actor capaz de transferir conocimiento se han mencionado áreas de gestión, incremento de la competitividad vía reducción de costos y/o innovaciones en la producción y formación y capacitación a los recursos humanos. En varios casos para lograr esto se ha propuesto la creación de “carreras más técnicas”:

El área técnica. Tiene que haber un área técnica para que la Universidad esté más allá de las especialidades que tiene, tiene que haber un área técnica para que apoye fundamentalmente a las empresas (Empresa 1).

En forma similar y ante la dinámica constante del avance de la tecnología, el asesoramiento en comercio electrónico y el uso de software también han sido reiterados por los entrevistados: “A manejar el software y a tener ordenado todo, algo parecido a una ISO, eso no la hacemos, un organigrama... son operativas en general” (Empresa 7).

En menor medida dos empresas nombraron a la UNPAZ como un actor importante para objetivos con otros organismos, como puede ser la importancia de contribuir a acuerdos comerciales. “La universidad participar en unión con escuelas técnica sería importante” (Empresa 5).

Finalmente, en la mayor parte de los entrevistados apareció el concepto central que se viene trabajando hace años en el marco del ForoPyme: el asociativismo empresarial. En este sentido, la principal demanda detectada es la coordinación y gestión de un espacio común del

tipo taller con máquinas compartidas, coordinación de proyectos conjuntos o presentación a subsidios ante organismos estatales o internacionales.

En cuanto a la construcción de servicio o un taller la empresa 3 entiende la importancia de esa iniciativa comentando que “Eso lo tenemos que hacer porque es fundamental para nuclear a las empresas también” (Empresa 3). La importancia de este punto radica en que los costos sean inferiores a los costos que asumen hoy las empresas “Serial útil si los costos son más bajos, es para tenerlo en cuenta” (Empresa 5).

5. Breve cierre para seguir caminando

Como se ha expresado a lo largo de todo el artículo, a diferencia de lo que ocurre con otras variables del territorio, el contexto productivo difiere en cada localidad, y mucho más cuando nos referimos al conurbano bonaerense. En consecuencia, este aspecto de la demanda es necesario estudiarlo caso por caso, especialmente cuando las universidades buscan atender necesidades de su entorno específico. De allí es que se tomó la decisión de profundizar no solo los relevamientos puntuales en el entramado productivo de José C. Paz y alrededores, donde se buscó comprender las características generales del entorno productivo del municipio y los aspectos productivos de su industria, sino también en la indagación sobre la capacidad empresarial de expresar sus demandas socio-productivas.

El análisis de la segunda tanda de entrevistas a empresarios paceños marca un avance notable en este último aspecto en tanto hay una mayor explicitación de necesidades, ya sea por un mayor tiempo invertido en la auto-reflexión, por mejoras en la confianza en la UNPAZ institución interlocutora o incluso por el mejor conocimiento de sus empresas y procesos productivos derivado de las actividades realizadas en los últimos dos o tres años.

A partir de las características observadas de las empresas industriales paceñas, si bien como siempre es necesario profundizar el análisis, lo que con seguridad puede concluirse es que, al igual que en el caso de otros aspectos del territorio, las características específicas de las empresas locales definen una serie de demandas/necesidades hacia la Universidad diferentes a las que habitualmente reciben las universidades tradicionales. Esto conlleva que, así como el desarrollo de las funciones de docencia e investigación en las nuevas universidades del conurbano deben contemplar las características diferenciales de sus estudiantes y docentes, también las funciones de extensión y transferencia deben hacerlo tomando en cuenta las diversidades de sus entornos sociales y productivos.

Lo que principalmente predomina en este aspecto, es que en José C. Paz a diferencia de otros entornos la actividad industrial es muy baja y esto transforma el tipo de demanda que puede recaer sobre la Universidad en relación a lo que habitualmente sucede en las universidades tradicionales. La industria suele ser el sector más dinámico tanto en lo que respecta a generación de empleo, como en las necesidades de innovación en la producción y esa impronta no se encuentra en la UNPAZ. Sin embargo, que la industria sea minoritaria no significa que

no exista y que no tenga demandas hacia la universidad. Más bien por el contrario, resulta saludable que la Universidad pueda transformarse en un factor que promueva el desarrollo industrial en la región. La pregunta inicial, entonces, sigue siendo la misma: qué tipo de demandas tienen o podrían tener hacia la universidad las industrias instaladas en José C. Paz y alrededores. Lo llamativo y alentador es que las respuestas cambian, señal que caminamos.

Referencias bibliográficas

- Kodric, A. y Langer, A. (2019a). Las nuevas universidades del conurbano bonaerense y los cambios que generan en términos de producción de conocimiento: análisis crítico desde la perspectiva de la filosofía de la ciencia. Ponencia presentada en el 3er Congreso Nacional de Sociología AAS, 4 al 6 de septiembre, Universidad Nacional de San Juan.
- Langer, A (2018a). Demandas, territorio y apropiación social del conocimiento en las nuevas universidades del conurbano bonaerense. Ampliación de su estudio en relación a las actividades de investigación y transferencia. En M. Benente (comp.), *La universidad se pinta de pueblo. Educación superior, democracia y derechos humanos*. José C. Paz: EDUNPAZ,
- Langer, A. (2018b). Producción y apropiación social del conocimiento en las Universidades del Bicentenario: respuestas de política para la atención de demandas. En C. Schneider A. y Roca (comps.), *El legado reformista en las nuevas universidades del conurbano: inclusión, democracia, conocimiento*. José C. Paz y Avellaneda: EDUNPAZ y UNDAV Ediciones.
- Langer, A, y Kodric, A, (2018a), PYMES industriales en José C. Paz: caracterización del entramado productivo local y fortalecimiento de la alianza universidad-sector productivo. Dirección de Vinculación Tecnológica, Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). Buenos Aires, abril.
- Langer, A. y Kodric, A. (2018b). Las nuevas lógicas de producción de conocimiento y su apropiación social. Estudio de experiencias en cinco nuevas universidades del conurbano bonaerense. Proyecto de Investigación. Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). Buenos Aires, septiembre.
- Langer, A. y Kodric, A. (2018c). Una aproximación a las teorías de conocimiento subyacentes en la producción de conocimiento: un análisis desde la perspectiva de la filosofía de la ciencia y sus implicancias en los modelos institucionales de universidad. Ponencia presentada en I Jornadas Democracia y Desigualdades, Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). 6 y 7 de diciembre. Buenos Aires.
- Langer, A. y Kodric, A. (2019). La experiencia del FOROPYME como ejemplo de vinculación y transferencia en la UNPAZ y las PyMES industriales de José C. Paz: avances hacia el diseño de una metodología de detección de demandas socio-productivas. Ponencia presentada en el Congreso de la Red Universidad-Empresa ALCUE. Universidad Nacional del Litoral. 24 al 27 de septiembre.

EL ROL DEL DISEÑO EN LA INSERCIÓN AL MERCADO DE LOS PRODUCTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Carla Repetto (Universidad Nacional de José C Paz) drarepetto@gmail.com y Germán Lang (Universidad Nacional de José C Paz) germanlang@gmail.com

Resumen

El desarrollo de núcleos productivos en manos mujeres sostén de hogar en condiciones de vulnerabilidad, ha cobrado relevancia en la última década por su potencialidad para contribuir a la generación de empleo, la inclusión social y el desarrollo territorial. Sin embargo, su capacidad de favorecer estos objetivos, se encuentra seriamente condicionada con la disponibilidad de políticas de fomento a la producción y fondos públicos necesarios para su financiamiento. Su escasa resistencia a la inestabilidad y a las crisis recurrentes de la economía capitalista encuentra ahí su límite fundamental. En cuanto las políticas de fomento y los recursos fiscales del Estado disminuyen, se agota la principal fuente de financiamiento para muchas de las pequeñas productoras llevando a la reducción de sus actividades e incluso, precipitando su desaparición. *En ese sentido, el desafío para estos núcleos productivos es superar ese límite, asegurando de esa manera su sostenibilidad a mediano y largo plazo.* Para lograrlo, indudablemente, deben incrementar su participación en el mercado. *En este marco, la ponencia*

presenta los resultados de una investigación sobre la incidencia de la comunicación para visibilizar la oferta de los productos de la economía social, mejorar su comercialización e incrementar la participación en el mercado. Dicha investigación se lleva a cabo en el partido de José C Paz perteneciente al noroeste del conurbano bonaerense y tiene por objetivo analizar y diagnosticar el modelo de negocio de 30 núcleos productivos pertenecientes a la economía social y solidaria vinculados a través de la ONG Nuestras Huellas con fuerte arraigo en el territorio, gestionados por mujeres sostén de hogar en condiciones de vulnerabilidad, para mejorar la comercialización sus productos a través de una propuesta de comunicación que visibilice su oferta en el mercado. La investigación se organiza en tres partes: la primera aborda la metodología, construcción y diseño del mensaje y análisis de sus resultados de implementación. La segunda parte trata de la generación de una subjetividad emancipadora como correlato del trabajo colaborativo de los diseñadores a cargo de la labor y bajo la supervisión del ámbito académico. Finalmente, en la última parte se expondrán las conclusiones.

Palabras claves: sectores vulnerables - emprendimientos socioproductivos - inclusión social - desarrollo territorial

Introducción

El objetivo de esta investigación consiste en analizar la incidencia de la comunicación para visibilizar la oferta de los productos de la economía social, mejorar su comercialización e incrementar la participación en el mercado. Dicha investigación se llevó a cabo en el partido de José C Paz perteneciente al noroeste del conurbano bonaerense y desarrolló el análisis y diagnóstico del modelo de negocio de 30 núcleos productivos pertenecientes a la economía social y solidaria vinculados a través de la ONG Nuestras Huellas con fuerte arraigo en el territorio, gestionados por mujeres sostén de hogar en condiciones de vulnerabilidad. La finalidad de la investigación radica en conocer la potencialidad y los desafíos en la construcción de una propuesta de comunicación capaz de visibilizar la oferta de los productos enmarcados en los valores consensuados por el conjunto de actores que integran el sector de la Economía Social y Solidaria (ESS).

La diversidad de actores participantes del campo de la ESS queda de manifiesto en la multiplicidad de definiciones en torno a la misma por lo que, a los fines de la presente investigación, se considera la propuesta por Caracciolo y Foti¹ para quienes la Economía Social implica una forma social del trabajo autogestiva (individual, familiar, asociativa o comunitaria) sin presencia de trabajo asalariado. A su vez, las autoras la entienden como solidaria, en tanto sus relaciones y prácticas intrínsecas a la organización de los emprendimientos se sustentan en los preceptos de justicia y equidad.

1 Docentes de UNSAM - Maestría en Economía Solidaria.

El desarrollo de núcleos productivos con las citadas características en manos de mujeres sostén de hogar en condiciones de vulnerabilidad, ha cobrado relevancia en la última década por su potencialidad para contribuir a la generación de empleo, la inclusión social y el desarrollo territorial. Sin embargo, su capacidad de favorecer estos objetivos, se encuentra seriamente condicionada con la disponibilidad de políticas de fomento a la producción y fondos públicos necesarios para su financiamiento. Su escasa resistencia a la inestabilidad y a las crisis recurrentes de la economía capitalista encuentra ahí su límite fundamental. En cuanto las políticas de fomento y los recursos fiscales del Estado disminuyen, se agota la principal fuente de financiamiento para muchas de las pequeñas productoras llevando a la reducción de sus actividades o, incluso, precipitando su desaparición. En ese sentido, *el desafío para estos núcleos productivos es superar ese límite, asegurando de esa manera su sostenibilidad a mediano y largo plazo*. Para lograrlo, indudablemente, deben incrementar su participación en el mercado.

En este marco, queda de manifiesto la necesidad de organizarse, discutir y diseñar un modelo de comunicación capaz de *visibilizar la oferta de los productos de la economía social y mejorar su comercialización*. Incrementar la participación en el mercado de estos núcleos productivos, implica dotarlos de cierta autonomía respecto de los ciclos político-electorales, las recurrentes crisis económicas del sistema y la dependencia a la disponibilidad de políticas de fomento a la producción. De esta forma se aseguran su sostenibilidad a mediano y largo plazo.

Para alcanzar el objetivo propuesto, esta investigación recurre a una integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo con el fin de tener una visión más completa del fenómeno, comparando resultados y posibles factores. La recolección de datos a través de una encuesta estructurada y los grupos que arrojan información permitieron analizar y comprender esa realidad objeto de estudio para proceder posteriormente a la construcción del mensaje.

La investigación se organiza en tres partes: la primera aborda la metodología en la construcción y el diseño del mensaje, como también el análisis de los resultados de su implementación. Tras esta introducción se expone un breve estado de situación de los núcleos productivos en manos mujeres sostén de hogar en condiciones de vulnerabilidad, para luego abordar la metodología utilizada para el análisis de los emprendimientos y el desarrollo del mensaje a comunicar. La segunda parte trata de la generación de una subjetividad emancipadora como correlato del trabajo colaborativo de los diseñadores a cargo de la labor y bajo la supervisión del ámbito académico en una de las universidades del conurbano bonaerense conocida como las “Universidades del Bicentenario”. Finalmente, en la última parte se expondrán las conclusiones.

Breve estado de situación

La Economía Social y Solidaria representa hoy en Argentina una importante capacidad de generación de trabajo y de producción de bienes y servicios.

Según los últimos números del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) existen activas en Argentina 8.618 entidades cooperativas, 3.039 mutuales²,

365.000 monotributistas sociales, 400.000 productores de la agricultura familiar, 800 ferias de la Economía Social y Solidaria y cientos de almacenes y mercados populares.

Así, el cooperativismo y el trabajo autogestionado representa el 10% del PBI (Guarco, 2018) de nuestro país, e involucra, directa o indirectamente, unos 20 millones de argentinos por lo que hasta el año 2015, la Economía Social y Solidaria ha sido fuertemente contemplada en políticas públicas, especialmente a través del Ministerio de Desarrollo Social.

En lo que refiere específicamente a mujeres sostén de hogar en condiciones de vulnerabilidad, en el 55% de los hogares argentinos de ingresos más bajos el principal sostén del Hogar es una mujer.³

Esas familias de menores ingresos encabezadas por mujeres son frecuentemente monomarentales, compuestas por una mujer e hijas/os quienes, en muchos casos, deben enfrentarse mayoritariamente solas y en condiciones de precariedad, a la doble carga de la generación de ingresos y del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

A estas condiciones estructurales se suman las restricciones impuestas por sus propias particularidades cuya producción y comercialización se caracterizan por su escasa resistencia a la inestabilidad y a las crisis recurrentes de la economía donde encuentran su límite fundamental para sostenerse. En ese sentido, el desafío para estos núcleos productivos es superar ese límite, asegurando de esa manera su sostenibilidad a mediano y largo plazo.

A este marco coyuntural se suma las características propias del mercado: no solo concentrado sino también atravesado por una altísima dinámica de intermediación y por una lógica sumamente especulativa. A ello hay que agregar también la maquinaria publicitaria que durante años construyó un consumidor que, en muchos casos, se encuentra incapaz de decidir sobre sus compras más allá del precio, la marca y la comodidad para adquirir el producto al que está habituado.

Paralelamente, la mayoría de estos núcleos productivos perteneciente a la Economía Social y Solidaria, no posee un modelo de negocio en el cual el producto ofrecido y el consumidor objetivo estén claramente identificados o bien, su propuesta de valor al consumidor se basa únicamente en un bajo precio de la unidad y no resulta atractiva para el consumidor.

² Según informe de INAES, junio 2019 disponible en <https://www.argentina.gob.ar/inaes>

³ Así lo reflejó el trabajo del Programa de Protección Social de CIPPEC, "8M: la autonomía económica de las mujeres va más allá del mercado laboral".

Metodología en la construcción y el diseño del mensaje

Metodología utilizada para el análisis de los emprendimientos

Para la selección de los núcleos productivos, se partió de una muestra de 30 emprendimientos vinculados a través de la ONG Nuestras Huellas gestionados por mujeres dentro de la localidad de José C Paz, al noroeste del conurbano bonaerense.

En primera instancia se seleccionaron aquellas mujeres cuyo ingreso representaba el principal del hogar y, luego, se seleccionaron aquellas con mayor representatividad en los componentes principales identificados en un índice de vulnerabilidad social (ivs): aspectos físico ambientales, sociales y económicos.

Se convocó a una reunión con las mujeres seleccionadas y las referentes de la organización en el marco de la cual se desarrollaron entrevistas semiestructuradas hasta obtener saturación de contenido con 13 emprendimientos.

A través de un abordaje conversacional con las emprendedoras, se buscó una aproximación comprensiva para explorar experiencias de autogestión en condiciones de vulnerabilidad así como también la dimensión relativa al rol de acompañamiento que efectúa la organización.

Desde el enfoque de la presente investigación, se incorpora lo que las participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones, tal como fueron expresados por ellas mismas.

Se elaboró un cuestionario basado en los siguientes temas para orientar los diálogos:-

- Gestión del emprendimiento
- Características del producto o servicio ofrecido
- Gestión de ventas
- Características del cliente
- Redes

Las conversaciones fueron transcritas, con previo consentimiento. Además, se tomaron notas de campo. Se procesó la información mediante planillas de cálculo para la formulación estadísticas de los datos y luego se procedió al diseño de la información mediante placas para su mejor análisis y comprensión

Resultados: Qué producen y cómo comercializan

El estudio reveló que el 31% de las emprendedoras llevaba adelante emprendimientos vinculados al sector textil, el 23% al sector alimenticio, el 23% a la reventa de productos y un 13% a la confección de artesanías.

Entrevistadas sobre las características de sus emprendimientos, se detectaron las siguientes problemáticas:

- Consolidación de los emprendimientos: El 69% de los emprendimientos lleva más de un año en actividad aunque tan solo un 15% comenzaron porque identificó la oportunidad de negocio. El restante 85% de las encuestadas comenzó su emprendimiento por necesidad.
- Ineficiencia del trabajo y el tiempo dedicado: El 69% de las encuestadas dijo no estar conforme con los resultados económicos de su emprendimiento, a pesar de trabajar diariamente en él.
- Comercialización: Sólo el 8% ha expresado alguna estrategia de venta concreta, en tanto que el 92% de las encuestadas perciben la venta como dependiente de algún factor externo. El 61% confía en el “boca a boca” como sistema de ventas y solo el 38% tiene visibilidad (23% a través de un local y 15% de un puesto en feria) para la comercialización de su producto.
- Estimación deficiente de precio y costos: El 80% de las encuestadas manifiesta que su producto se caracteriza por un precio accesible pero solo un 38 % compra su materia prima a proveedores con mejor precio. El 62% de las encuestadas manifestó elegir su proveedor por ubicación en territorio.
- Comunicación del producto: Si bien el 70% de las encuestadas manifestó utilizar redes sociales para la comunicación de su producto, sólo un 8% lo hace siguiendo alguna estrategia de difusión acerca de las características y valores detrás de su emprendimiento.
- De lo anterior se desprende que la distribución y consumo de los productos de la economía social, son todavía los grandes desafíos.
- Uno de los ejes para profundizar es, entonces, las capacidades con las que cuentan estos núcleos productivos y cómo generar los recursos y mejoras necesarias, de manera de alcanzar un nuevo posicionamiento en el entramado de consumo.

Construcción y diseño del mensaje

Identificación de las oportunidades para la construcción del mensaje

Los productos y servicios desarrollados por estos núcleos productivos se generan a partir de una serie de valores tales como la no explotación del trabajo (ni propio ni ajeno), la distribución equitativa de los ingresos y las relaciones de asociación y colaboración basadas en valores de solidaridad y ayuda mutua.

Así lo reflejó la encuesta, en la cual: el 69% de las encuestadas cree que la principal fortaleza de su emprendimiento es la pasión con la que trabaja, seguida de la persistencia (62%) y la dedicación (62%).

Es, precisamente, en esta característica que radica su principal fortaleza y la oportunidad que se busca aprovechar: *generar una propuesta comunicacional capaz de dar difusión y valor a los productos y servicios de la economía social y solidaria, de tal forma de reorientar la elección de compra y lograr que el consumidor los elija.*

La construcción del mensaje: La textualidad

Todas las encuestadas coincidieron en la importancia dar visibilidad a sus propuestas mediante la comunicación estratégica, en tanto que el 77% cree que es muy importante explicar de dónde viene su producto.

De esta forma, se consideró como *un elemento central del mensaje el origen local de la producción* y el eje a trabajar en la sensibilización del consumidor respecto de la importancia de la compra local.

Por otro parte, consultadas las encuestadas sobre las fortalezas de su emprendimiento, el 80% manifestó valores tales como: cooperación, solidaridad, diversidad, libertad, trabajo en equipo.

En tal sentido, *el segundo elemento para construir el mensaje se basó en los valores descriptos.*

Por último, se observa que casi el 70% de las consultadas se siente fuertemente identificado con el resto de los emprendedores de la economía social. Por lo que el tercer elemento con el que se decide trabajar en la construcción del mensaje es el empoderamiento de las participantes de la economía social en su desarrollo personal y laboral.

De los elementos transcritos se ideó un mensaje capaz de:

- fomentar el consumo de productos locales, mediante la GEOLOCALIZACIÓN,
- construir un consumidor consciente y responsable de su acto de consumo, un agente activo de la economía social, mediante el desarrollo de un personaje que lo identifique, SUPER CONSUMIDOR RESPONSABLE.
- visibilizar la fortaleza de las emprendedoras, mediante el desarrollo de un personaje que las identifique, SUPER EMPRENDEDORA SOCIAL.

- La textualidad desarrollada sobre esta idea permitió generar una estrategia de comunicación cuyos objetivos se centraron en:
- Fomentar la confianza entre productores y consumidores.
- Informar sobre “ser emprendedor” de la Economía Social para sensibilizar a los consumidores.
- Lograr distinguir y generar reconocimiento en el mercado de los productos.
- Dar protagonismo al emprendedor y al consumidor.
- Invitar a concientizar a los consumidores respecto al consumo local y sus beneficios.
- Construir al consumidor como agente de cambio.
- Promover los valores que conlleva ser un comprador consciente.
- Alentar a la comunidad a consumir economía local.

El diseño visual del mensaje: Las piezas comunicacionales

Así como en la etapa anterior se investigó sobre los diferentes referentes en cómo estructurar el mensaje, en esta etapa se buscaron referencias gráficas vinculadas a la economía social, que acentúan lo “hecho a mano”, la producción a escala humana, a través de campañas de concientización y comunicación emprendedora.

A partir de esta investigación y posterior clasificación se comenzó a buscar una identidad propia del proyecto, vinculado a generar empatía con el receptor mediante la ilustración de líneas simples y redondeadas para crear los dos personajes protagonistas de esta campaña:

- Un personaje que identifica a las emprendedoras, como una súper mujer (que produce, vende, comunica, cuida a sus hijos, hace los quehaceres domésticos y genera ingresos para el sostén de su familia). Así nace la SÚPER EMPRENDEDORA SOCIAL, que se manifestará en diversas situaciones.
- Otro personaje que representará al consumidor. Un superhéroe, cuyo mayor poder reside en elegir consumir productos de la economía social, no como algo vinculado a la compra por ayudar económicamente al otro, sino como una filosofía de consumo. De esta manera nace el SUPER CONSUMIDOR RESPONSABLE, que obtendrá el mayor beneficio al adquirir producción local y hecha a mano porque no solo comprará un producto sino que está consumiendo efectividad y conciencia.

La implementación del mensaje: la campaña

La implementación de la campaña y la distribución de las piezas de comunicación se llevó a cabo mediante una App de comunicación accesible y masiva, vía WhatsApp.

Dado que se decidió implementar una estrategia comunicacional digital sumada a la estrategia tradicional “boca a boca”, previamente se capacitó a las emprendedoras en la importancia y potencialidad del trabajo en red, de igual forma que en el uso de una serie de herramientas digitales de comunicación.

Se trabajó junto al grupo de emprendedoras en el uso de la tecnología más accesible con que se cuenta, en este caso la comunicación vía WhatsApp, que permitió el envío de piezas de comunicación mediante una lista de difusión masiva, como así también instrumentar una nueva logística, dado que el alcance de la venta se dio por fuera del ámbito barrial (público actual que accede a la propuesta).

Se capacitó el grupo de emprendedoras en relación a los pasos a seguir para llevar adelante una campaña de comunicación que facilitara al receptor ir recibiendo la información de manera organizada, dinámica y efectiva, a los efectos de lograr un mayor impacto al momento de interpretar lo que se le desea comunicar.

Obstáculos de implementación

El 23% de las emprendedoras que participaron del trabajo no pudo aplicar la campaña. Un 15% manifestó que no compartió ninguna de las piezas porque hubo una falta de comprensión y un 8% no difundió la campaña por falta de tiempo.

Por otra parte, aquellas emprendedoras que no lograron aplicar la totalidad de la campaña, no lo hicieron por falta de conectividad o tiempo para desplazarse a lugares con conectividad a Internet.

Estas cifras dan cuenta de que la existencia de las tecnologías de la información y la comunicación per se no garantizan el acceso equitativo a ellas, generándose limitantes y brechas entre los usuarios de tecnología, afectando especialmente a las emprendedoras de la economía social.

Podemos identificar entonces dos tipos de brechas, a grandes rasgos:

Brecha de acceso: situación que separa a aquellos núcleos productivos de la economía social que no acceden a Internet por falta de conectividad y/o dispositivos de acceso, de las que sí pueden hacerlo.

Brecha cognitiva: situación que separa a aquellos agentes que, teniendo acceso a Internet y dispositivos, desconocen la existencia de las herramientas que se desprenden de las nuevas tecnologías o que sabiendo que existen ignoran cómo utilizarlas o qué beneficios representan, de los que sí las conocen y aprovechan esos beneficios.

Así, las ventajas que las tecnologías de comunicación podrían ofrecer, terminan convirtiéndose en su lugar, en nuevas dificultades para un sector que ya se encuentra excluido por sus limitaciones socio-económicas.

Resultados de la implementación de la campaña

Cumplimentada la campaña en el tiempo pautado, se realizó una encuesta entre las emprendedoras participantes a los efectos de evaluar los resultados obtenidos, contemplando como principal objetivo si con la aplicación de una comunicación estratégica se alcanzó un mayor volumen de ventas y se captaron nuevos clientes. El relevamiento dio como resultado los siguientes indicadores:

- El 77% realizó alguna acción de comunicación y tan solo el 23% de las participantes pudo aplicar la campaña completa pautada.
- De quienes aplicaron la campaña (aunque fuese de forma parcial), un 61% obtuvo respuestas positivas a la comunicación enviada.
- A su vez, dentro de este grupo que obtuvo respuestas positivas, el 62% lograron concretar la venta de sus productos entre los nuevos contactos.

Los datos analizados no dejan dudas acerca de la potencialidad de una estrategia comunicacional para visibilizar la oferta y para mayor ilustración se menciona el caso de 3 emprendedoras muy activas en el grupo y lograron muy buenos resultados aplicando la campaña de comunicación estratégica tal cual se planificó:

- **NANCY ELIZABETH UMAÑO**

Difundió todas las piezas.

Adquirió 21 nuevos contactos o más.

Entre 11 y 20 antiguos contactos le dieron una respuesta positiva 21 nuevos contactos o más le dieron una respuesta positiva Entre 11 y 20 antiguos contactos efectuaron una compra.

21 nuevos contactos o más efectuaron una compra.

- **TERESA RODRÍGUEZ**

Difundió todas las piezas.

Adquirió de 11 a 20 nuevos contactos.

Más de 21 antiguos contactos le dieron una respuesta positiva De 11 a 20 nuevos contactos le dieron una respuesta positiva.

Más de 21 antiguos contactos efectuaron una compra De 11 a 20 nuevos contactos efectuaron una compra.

- SILVANA DÍAZ

Difundió todas las piezas.

Adquirió 21 nuevos contactos o más.

Entre 11 y 20 antiguos contactos le dieron una respuesta positiva De 1 a 5 nuevos contactos le dieron una respuesta positiva.

Entre 6 y 10 antiguos contactos efectuaron una compra Entre 6 y 10 nuevos contactos efectuaron una compra.

Súper Emprendedora Social y Súper Consumidor Responsable: la generación de una subjetividad emancipadora detrás de la creación de los personajes

El relevamiento efectuado puso de manifiesto que las emprendedoras encuestadas producen con pasión y a partir de determinados valores. De modo tal que la producción bajo ese esquema es la que dota de valor intrínseco al producto más allá del valor del mercado. Es ese mensaje el cual la comunicación debe transmitir y divulgar.

La construcción del mensaje ideado en la campaña apuntó a instalar la pregunta “¿de dónde viene el producto que estoy consumiendo y en qué condiciones se produce?” como punto de partida para introducir en las opciones del consumidor alternativas comerciales que breguen por el respeto al trabajo, la distribución equitativa de los ingresos y las relaciones de asociación y colaboración basadas en valores de solidaridad y ayuda mutua.

Bajo esta lógica, el acto de consumo requiere inescindiblemente de una nueva actitud del consumidor. Thompson (2000) caracteriza al consumidor postmoderno como aquel individuo imbuido en un estilo de vida estético flexible y contingente que:

- tiene como meta última evitar ser estereotipado, clasificado, predecible y controlado
- no lucha para resolver o saciar conflictos de metas, sino que usa los conflictos como vehículos de movilidad de la identidad
- está motivado por una multiplicidad de metas y deseos

Desde el punto de vista de Mance (2009) este tipo de consumo se caracteriza por la fuerte influencia de la publicidad y el marketing; donde la mercancía es objeto soporte de significados relacionados a deseos y fantasías; donde las marcas son asociadas a situaciones placenteras o a identidades que se anhela asumir.

En este escenario, el sujeto como consumidor responsable no emerge iluminado por una conciencia emancipadora de las opciones de consumo que le provee la estructura capitalista hegemónica, no se emancipa por una autorreflexión sobre sí mismo, sino que en su conciencia individualista se abre de la autoafirmación del yo a la concepción de un nos-otros, a la idea de corresponsabilidad por parte de cada uno de los consumidores acerca de los efectos que tiene el consumo al fomentar la opresión económica, por lo menos del modo en que consumen los individuos en las sociedades modernas de producción y distribución capitalista.

De ahí que, en palabras de Mance (2009), el consumo de productos de la economía social está directamente relacionado con la concepción del consumo como un acto no sólo económico, sino fundamentalmente ético y político. Por lo tanto, el autor habla del acto de consumo como un ejercicio de poder y contrapone el consumo acrítico de las sociedades capitalistas con el consumo solidario como contraposición a las modalidades hegemónicas.

Por otra parte, detrás de la “SUPER EMPRENDEDORA SOCIAL” emerge la figura de una productora dotada de capacidades y recursos, que trabaja con pasión en lo que hace y a partir de determinados valores.

No se trata entonces de la figura excluida, marginal y descalificada por su origen socioeconómico o cultural. Por el contrario, su emancipación de dicha subjetividad implica romper el espejo en el que se refleja la autoconciencia distorsionada de su ser y su entorno, implica una deconstrucción de la racionalidad que la ha configurado.

Así, emerge una mujer capaz de reconocerse con acceso y control sobre sus propios recursos productivos, su capital humano y social, así como la capacidad de utilización de estos recursos para la transformación de los mismos en activos que satisfagan las necesidades del núcleo familiar.

La iniciativa universitaria: La relevancia de la Usina de Producción Cultural de la UNPAZ en la construcción del mensaje

El trabajo en análisis es una investigación desarrollada en el ámbito académico de la Universidad Nacional de José C Paz UNPAZ, una universidad creada en el año 2009 que conforma el grupo de instituciones de educación superior conocidas como “Las Universidades del Bicentenario”.

El contexto socio-político común en el cual nacieron estas universidades, hizo que la conceptualización de sus funciones tenga una matriz similar. Sus normativas, el discurso de la comunidad educativa y las prácticas concretas de sus docentes e investigadores, se encuentran orientados a partir de la preocupación por la relación con los entornos productivos locales

y sus demandas socio-productivas, la mejora en las condiciones de vida de la población, y el incremento en el cumplimiento de derechos sociales, principalmente de sus regiones de influencia.

Sus acciones de investigación y formación hacia la comunidad han iniciado el camino de la producción del conocimiento a través del intercambio entre el saber científico que la universidad produce y los saberes populares, tradicionales y urbanos que circulan en la sociedad.

Así, define Ariel Langer, “Las Universidades del Bicentenario se caracterizan, entonces, por ser coherentes con el movimiento de un concepto que parte de lo discursivo en torno a la transformación de las formas de producción de conocimiento (orientación hacia la demanda, centro en lo local, interacción de saberes) y, a su vez, respetan, priorizan y se transforman junto con el contenido de su territorio”.⁴

Es desde este enfoque que en el año 2018 se creó la Usina de Producción Cultural de UNPAZ: un espacio territorial para la formación de profesionales capaces de conocer, coordinar y liderar situaciones cuya clave radica en la interacción eficiente y coordinada entre entes gubernamentales, sectores privados, áreas académico/universitarias, comunidades de emprendedores de bienes y servicios a nivel local.

La Usina está conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales con una amplia trayectoria en la gestión de proyectos de diseño e innovación orientados a organizaciones de diversos tamaños y sectores: economía social, emprendimientos, cooperativas, pymes tercer sector y sector público.

El intercambio entre los conocimientos universitarios y los saberes sociales en la resolución de necesidades

Como se mencionó anteriormente, la transformación en las formas de producción del conocimiento que se produce en las universidades del Bicentenario, se materializa en proyectos de investigación vinculados a la comunidad local como eje central para el intercambio de saberes, la construcción colectiva de conocimiento a partir de lo cotidiano y la validación de nuevas metodologías e instrumentos.

Bajo esta nueva praxis investigativa, el contexto se configura en torno al sistema complejo de interrelaciones del tejido económico, social, cultural y educativo donde se desarrolla la vida cotidiana de la comunidad dotando a la investigación de un enfoque múltiple, diverso, dinámico, plural, creativo y con amplitud de perspectivas donde el elemento central es estudiar la realidad con los sujetos protagónicos de los hechos sociales.

⁴ Langer, A. (2018). *Producción y apropiación social del conocimiento en las Universidades del Bicentenario: respuestas de política para la atención de demandas*. Avellaneda: Undav Ediciones, pág. 108.

Esta lógica de investigación propone generar una ruptura con el enfoque individualista de la investigación que tiene siglos practicándose en las universidades como cultura académica, y de la cual no es fácil desasociarse. No obstante, otra lógica también es posible, otras formas en la construcción del conocimiento colectivo son posibles en tanto la investigación no se limite a un conjunto de pasos, sino a un proceso de construcción de conocimiento *con el otro*, tal como lo señala De Sousa Santos:

Es la dimensión epistemológica de una solidaridad de tipo nuevo entre actores o grupos sociales. Es una solidaridad internamente diversa en que cada grupo solo se moviliza por razones propias y autónomas de movilización, pero, por otro lado, entiende que las acciones colectivas que pueden transformar esas razones en resultados prácticos sobrepasan lo que es posible llevar a cabo por un solo actor o grupo social. La ecología de saberes señala el paso de una política de movimientos sociales a una política de intermovimientos sociales.⁵

Las nuevas universidades del Bicentenario proponen tener instituciones que permitan tener mejores y mayores vínculos con las demandas locales, relaciones más estrechas con los estudiantes y que, especialmente, promuevan la creación de conocimiento con compromiso social.

Análisis de los resultados y conclusiones

Los datos analizados demuestran la potencialidad de una estrategia comunicacional para visibilizar la oferta de los productos de la economía social y mejorar su comercialización. Sin embargo, la conformación de una red comercial de la economía social que posibilite un acercamiento entre los productores y los mercados masivos de consumidores, sigue siendo uno de los grandes desafíos.

La falta de conocimiento sobre la utilización de las nuevas tecnologías se presenta como una barrera importante para fortalecer la participación de estos núcleos productivos en el mercado a través de medios digitales de alcance masivo.

En este sentido, las siguientes recomendaciones permitirán profundizar el abordaje del tema:

- Establecer convenios de cooperación mutua entre organismos gubernamentales, universidades e instituciones públicas y privadas para poner en marcha programas en los que se trabaje, junto a estos núcleos productivos, las estrategias de comunicación que visibilicen su producción y los capacite en el acceso y utilización de herramientas tecnológicas.
- Los programas de dichos convenios deberían centrar sus objetivos en la construcción de estrategias de difusión para fomentar la confianza entre productores y consumidores; en in-

⁵ De Sousa Santos, B. (2008). *La Universidad en el Siglo XXI. Para una Reforma Democrática y Emancipadora de la Universidad*. Caracas, Venezuela, pág. 71.

formar sobre el sentido de “ser emprendedor” de la economía social, a fin de distinguir y generar reconocimiento de los productos y servicios ofrecidos; en sensibilizar a los potenciales clientes respecto del consumo local y sus beneficios; en la construcción del consumidor como agente de cambio: en la promoción de los valores que conlleva ser un comprador consciente y en el estímulo a la comunidad a consumir economía local.

- Fomentar la formación y la capacitación en espacios educativos y organizaciones comunitarias en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para fortalecer los procesos de integración social y desarrollo del sector de la economía social.

Estas acciones son posibles en el marco de un trabajo universitario que problematice y atienda las demandas locales y de carácter social, materializándose en proyectos de investigación vinculados a la comunidad local como eje central para el intercambio de saberes.

Cuando la política universitaria elige formar profesionales en territorio, elige formar profesionales que puedan dar respuestas y abordar las complejidades que las situaciones en territorio plantean. El profesional, el docente o investigador, no conoce las respuestas, sino que comienzan a abordarlas, a estudiarlas, a conocerlas en profundidad junto al sujeto. De este modo las debilidades de la academia, de los conocimientos que imparte, se nutren de los saberes del territorio para obtener certezas.

Sin embargo, sostener esta nueva praxis se torna una labor ardua ya que si bien las aperturas de las nuevas universidades del Bicentenario proponen tener instituciones que permitan tener mejores y mayores vínculos con las demandas locales, relaciones más estrechas con los estudiantes y que, especialmente, promuevan la creación de conocimiento con compromiso social, por otra parte, desde las políticas científicas y universitarias concretas, hasta el momento, no se han diseñado instrumentos específicos para el fomento de estas nuevas lógicas, sino que se mantienen los mismos criterios de evaluación, financiamiento de la investigación y distribución de presupuesto.

Como sostiene Langer “el resultado de estos movimientos opuestos es una especie de paradoja donde, por una parte, se alienta la aplicación y la problematización de problemáticas locales y de carácter “social” pero, por otra, se condena a la marginalidad académica y al escaso financiamiento a quienes optan por estas”.

Referencias bibliográficas

-
- Asociación Civil Incluir (2012). Hacia una ley de economía social en Argentina. *Revista Economía Social*, (2), Año 1, 9-23, 2012. Recuperado de <http://www.extension.unicen.edu.ar/economiasocial/wpcontent/uploads/2012/05/revista-es- No3-baja.pdf>
- Capellán, N. (2015). *El Impacto de las TIC en la economía y la sociedad. Opiniones de expertos y testimonios sectoriales. Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina*. Buenos Aires: Editorial Autores de Argentina.

- Caracciolo, M. y Foti Laxalde, M. (2015). *Economía Social y Solidaria. Aportes para una visión alternativa*. Documento de la Cátedra Economía Social y Solidaria. Enfoques contemporáneos - Maestría en Economía Solidaria UNSAM.
- Coraggio, J. L. (2014). *La Presencia de la Economía Social y Solidaria y su Institucionalización en América Latina*. En *Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social; Documento Ocasional 7, para el Proyecto Potencial y Límites de la Economía Social y Solidaria*. Suiza. Recuperado de [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/7A2E9D246F8B55B2C1257_C90428C90/\\$file/OP7Coraggio.pdf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/7A2E9D246F8B55B2C1257_C90428C90/$file/OP7Coraggio.pdf)
- De Sousa Santos, B. (2008). *La Universidad en el Siglo XXI. Para una Reforma Democrática y Emancipadora de la Universidad*. Caracas- Venezuela.
- Florito, J.; Caro Sachetti, F. y Biondi, A. (2020). *8M: la autonomía económica de las mujeres va más allá del mercado laboral*. Programa de Protección Social de CIPPEC. Recuperado de https://www.cippec.org/textual/8m-la-autonomia-economica-de-las-mujeres-va-mas-alla-de-l-mercadolaboral/?fbclid=IwAR2NLFV7reYnlvykMyPlgEXJmQx7HlsA6zGvFqqa3h_KncFTnHbc56LbE
- Langer, A. (2018). *Producción y apropiación social del conocimiento en las Universidades del Bicentenario: respuestas de política para la atención de demandas*. Avellaneda: Undav Ediciones.
- Plotinsky (2015). *Orígenes y consolidación del cooperativismo en Argentina*. *Revista Idelcoop*, 215.
- Rofman, A. (2010). *Sociedad y territorio en el conurbano bonaerense: un estudio de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas de cuatro partidos: San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón*. Los Polvorines: Edit. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Zanfrillo, A. (2014). *Inclusión productiva: un análisis de brecha digital en agentes de la economía social y solidaria*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

EL DESARROLLO EN TIEMPOS DE COVID-19 REGISTROS EMPÍRICOS EN ARGENTINA Y EN EL CONURBANO BONAERENSE

Laura Saavedra (DEPIT-IDEPI, UNPAZ/ICSyA, UNAJ)
lsaavedra@unpaz.edu.ar

Resumen

Los impactos económicos y sociales de la pandemia son impredecibles, puesto que no es posible conocer ni asignarle probabilidades a un fenómeno tan poco frecuente. Sin embargo, es imprescindible interrogarse ¿qué se puede hacer?

Este trabajo busca aportar reflexiones conceptuales en torno al desarrollo, desde una mirada multidimensional, como aportar, desde una visión general, una serie evidencias empíricas al respecto, en Argentina y en el conurbano bonaerense. Para ello se sistematizan y analizan registros documentales, teóricos y empíricos, con un enfoque analítico que recupera la vinculación entre desarrollo e inequidades socio-económicas y ambientales estructurales. Siendo el propósito del trabajo contribuir a brindar estas consideraciones teóricas y este estado de situación general que atraviesa el país para pensar y generar políticas públicas basadas en evidencias, tanto en el actual contexto como en el que se avecina.

Con qué enfoque teórico, ético y político pensar el desarrollo

El trabajo busca reflexionar un poco con qué categorías y estrategias pensar el desarrollo, apuntando a una inspección crítica de los conceptos utilizados, para interrogarnos acerca de las lentes o anteojeras que giran en torno al mismo. Para adentrarse a partir de allí, en una visión general sobre las caras del desarrollo ante el COVID 19 en Argentina, incluyendo algunas experiencias sobre el nivel de información y prácticas de cuidado en el conurbano bonaerense, e ir avanzando en un análisis acerca de la relevancia del entramado social comunitario, imprescindible para reproducir y fortalecer el lazo social, y de los desafíos del Estado. Para ello se sistematizan y analizan registros teóricos-empíricos diversos, como literatura especializada e informes periodísticos en el tema e investigaciones que realizaron trabajos de campos en territorios del conurbano bonaerense, estableciéndose como criterio metodológico de demarcación en el relevamiento la situación actual inherente a las categorías conceptuales que conforman el desarrollo. Se propone un análisis que recupera la vinculación entre desarrollo e inequidades socio- económicas estructurales.

La palabra desarrollo tiene muchos significados y se puede decir que conlleva un terreno en disputa. Tradicionalmente, muchos expertos en el tema asociaron y asocian el desarrollo estrictamente al crecimiento. Ya en la década de los 50 se produjo una revisión crítica de los planteos ortodoxos del desarrollo a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que fue la institución regional pionera en expresar los condicionamientos sociales y políticas de los procesos económicos¹. Y en la década de los años setenta se amplió el espacio de alternativas críticas a la visión oficial. Surgieron las llamadas teorías de la dependencia que fueron la contrapartida de las teorías de la modernización, elaboradas principalmente en los propios países subdesarrollados². También, en la década de los setenta, surgen los primeros pensamientos en torno al desarrollo sostenible, alertando sobre la necesidad de considerar los límites biológicos del planeta, en un contexto en el que los efectos perniciosos de la crisis económica estaba ocasionando sobre el medio ambiente y sobre la calidad de vida eran cada vez más palpables³. Sin embargo, en la década de los años ochenta se retornó a

- 1 Dentro de ella, la figura del argentino Prebisch se destacó por sobre el resto de los integrantes de la nueva corriente que se haría conocida bajo el nombre de desarrollismo. Nombrado para el cargo de Secretario Ejecutivo del organismo en 1950, y permaneciendo en el mismo hasta 1963, Prebisch lideró un equipo de trabajo, del cual formaron parte Celso Furtado, Aníbal Pinto, Osvaldo Sunkel y Aníbal Quijano, entre otros, que ambicionó con producir una teoría local que pudiese explicar las causas que obstruían el desarrollo regional. Con ese objetivo, en 1949 publicó un informe titulado *El desarrollo económico de la América Latina y el Caribe y algunos de sus principales problemas*, donde expuso primero que nadie las causas de la dependencia estructural que tenían las economías latinoamericanas respecto de las principales potencias económicas. Impulsando luego la estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI).
- 2 Referentes de estas teorías como ser Cardoso y Faletto (1969), Gunder Frank (1976), a los que le anteceden los trabajos desarrollistas de la CEPAL en América Latina en el tema desde la década de los cincuenta, dan cuenta de los condicionamientos sociales y políticos del desarrollo. Para una mayor especificidad de estas teorías, en las que confluyen una serie de investigaciones que no reflejan para nada un campo de pensamiento unívoco y articulado sino más bien una corriente intelectual aunada bajo un conjunto de interrogantes comunes, referirse a los autores mencionados como a Giller (2014), Dubois (2005).
- 3 La incorporación de esta variable a los modelos de crecimiento se distinguen claramente en dos posturas contrapuestas: por un lado, la postura neoclásica, que ha derivado en la Economía Ambiental y, por otro lado, la denominada Economía Ecológica. La primera tiene por objetivo alcanzar la sustituibilidad de los recursos naturales por medio de la tecnología, mientras que la segunda enfatiza la imposibilidad de mantener un crecimiento exponencial, dado que nos encontramos en un planeta finito (Aguado Moralejo, Echeverría Miguel y Barrutia Moraleja, 2009). Para una mayor especificidad remitirse a estos autores.

las posiciones anteriores bajo el denominado Consenso de Washington. El pensamiento que subyacía a este planteamiento era que la no intervención de los gobiernos en las economías serviría como incentivo a la iniciativa privada, lo que promovería la creación de empleo y el consiguiente aumento del Producto Interior Bruto (PIB), dando como resultado la reducción de la pobreza. En definitiva, la gran propuesta fue la identificación del desarrollo con el crecimiento. Veinte años después la realidad mostró el fracaso de la iniciativa. Las poblaciones de 54 países que se comprometieron con planes de desarrollo promovidos en el marco del Consenso de Washington, eran más pobres que antes de aplicarlos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2009).

A la par, en los años noventa el debate sobre el desarrollo retoma con vigor al cuestionar el propio concepto de desarrollo varios estudios críticos en muchas partes del mundo. De este modo, cobran fuerza las formulaciones del desarrollo sostenible y del desarrollo humano en los 90, vinculados al crecimiento, el bienestar social y el medio ambiente⁴, fruto de los debates globales de desarrollo que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XX.

Esta visión crítica del desarrollo, va ocupando un espacio cada vez mayor en el campo académico como en el terreno de las políticas públicas. Para el científico social Grimson (2020), actual asesor del Gobierno argentino, el desarrollo debe pensarse con justicia social, considerando cinco grandes inequidades existentes en materia territorial, de género, generacional, de ingresos o de clases y étnico racial. Ya que sostiene que el desarrollo no implica solo producir más en industria –incluso puede haber crecimiento industrial sin desarrollo industrial- sino desarrollar otras capacidades, otras infraestructuras, otros conocimientos, entre otras cuestiones y hay otra acepción del término que tiene que ver con el desarrollo humano integral, que no debe ser perdido de vista. El economista francés Piketty (2019), en su libro *Capital e ideología*, rescata la cuestión del crecimiento económico vinculada tanto a la lógica economicista de acumulación en un momento histórico dado como a la cuestión de las inequidades, centralmente de ingresos o de clases, al poner el énfasis en las desigualdades crecientes de renta y patrimonio como uno de los problemas del presente económico en todo el mundo. Recordando que los grandes éxitos del siglo XX en el crecimiento económico se obtuvieron, en gran medida, reequilibrando los derechos del propietario con los asalariados, el consumidor. Así la cuestión de las inequidades y la redistribución están en el centro del conflicto político en torno al desarrollo. En cuanto al desarrollo local-regional, en la mesa de gestión local y descentralización desde la perspectiva del desarrollo sostenible, del Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, en 2019, se abordó el desarrollo territorial. Y en los estudios de caso presentados de Argentina, entre otros países, se parte de la premisa que el desarrollo territorial es un problema de distribución asimétrica de recursos

4 En cuanto a las visiones del desarrollo humano, ocupan un lugar fundamental las aportaciones de Amartya Sen, quien fue invitado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con un grupo destacado de economistas, para elaborar una nueva propuesta de medición del desarrollo de las Naciones. El resultado final de los trabajos concluyó en una significativa aportación: el Índice de Desarrollo Humano (Azkona, 2013).

económicos, simbólicos, políticos y sociales. Siguiendo a estas vertientes teóricas reflexivas, en este trabajo cuando hablamos de desarrollo en Argentina se aborda desde una mirada polisémica que contemple no solo al desarrollo productivo, sino también las inequidades existentes – territorial, de género, generacional, de ingresos o de clases y étnico racial- que refieren históricamente a las clases y antagonismos sociales⁵.

Una visión general del desarrollo productivo nacional

De acuerdo a CEPAL (2020), la crisis del COVID-19 acelerará algunos cambios estructurales en curso en la última década en América Latina. Por ejemplo, las cuarentenas forzadas aumentarán la virtualización de las relaciones económicas y sociales; el teletrabajo prevalecerá en más industrias y regiones, y la digitalización avanzará aún más rápido, los largos períodos de cuarentena de los trabajadores fomentarían la inversión en automatización y robótica. De hecho, algunas empresas de alta tecnología ya han aumentado el uso de herramientas de inteligencia artificial. En este marco, las empresas más avanzadas tecnológicamente aumentarían sus ventajas en relación con las empresas atrasadas, en particular las mipyme.

Argentina está inmersa en dicho proceso. Además, la industria inicia una fase de estancamiento en 2012 y la dinámica se convirtió en caída y recesión desde 2016, especialmente en los rubros intensivos en trabajo y dependientes del consumo interno. En este contexto, y cuando la economía comenzaba a mostrar leves signos de recuperación basados en fomentar el mercado interno se hace presente el COVI-19 (Kulfas, 2020). Las pymes son las más fuertemente afectadas por la crisis sanitaria debido a la interrupción de actividades productivas y la consiguiente contracción de demanda. El número de pequeñas y medianas empresas en Argentina alcanza a más de 650 mil. De ahí que son clave para el sector y de suma importancia para el crecimiento local. No es novedad que las pymes son la base del entramado productivo de un país.

El conurbano es el eje de la desindustrialización y de la caída brutal de este tiempo. Vinculado al cierre de fábricas, en los barrios se cayó la actividad informal, y este proceso afecta gravemente al conurbano y a los otros grandes centros urbanos del país, donde se da una dinámica similar pero en menor escala comenta Arroyo (2020).

La merma en la producción se extiende a todas las actividades que no quedaron exceptuadas del cumplimiento del aislamiento social, como la industria automotriz, textil, muebles, entre otras. En una investigación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, Argentina, 2020), la actividad también se ve resentida en aquellos servicios que no pueden ser perfectamente sustituidos por el teletrabajo. En cuanto a la caída de la demanda interna, la peor parte se la llevan las actividades que fueron declaradas en emergencia: cines, teatros, restaurantes, turismo, transporte de pasajeros y hoteles. Sectores de la construcción y la industria manu-

⁵ No se aborda en este trabajo la dimensión ambiental que es otra de las caras del desarrollo que ha molido fuertemente a esta crisis sanitaria. Ello amerita un trabajo aparte.

facturera son otros segmentos que reciben un fuerte impacto. Las consecuencias se asientan en trabajadores de micro y pequeñas empresas que se encuentran muy expuestas a la crisis económica, ya que gran parte de la población ocupada en Argentina trabaja en pymes o por cuenta propia, y en las unidades con menos de cinco empleados, 7 de cada 10 personas trabajan en la informalmente.

Los principales impactos sobre las pymes tienen que ver con una reducción de la demanda (nacional e internacional) y por ende de sus ingresos, dificultad para acceder a insumos importados, reducción o falta de mano de obra, difícil acceso a financiamiento y procesos productivos que no están a la altura para ser abordados de modo remoto o automatizado. Estos impactos difieren según el sector. Por ejemplo, la disminución de la demanda es un problema central para el turismo y los restaurantes. Otros sectores, como el textil, metalmecánico y de la construcción pueden verse más afectados por el menor acceso a insumos importados o la falta de mano de obra. A la par, hay una convicción en muchos analistas de que los sectores vinculados al *agro*, como los fabricantes de maquinaria agrícola, pueden llegar a tener una rápida recuperación y que habrá un fortalecimiento de los servicios basados en el conocimiento.

Así, la pandemia y su salida son y serán procesadas de manera diferenciales. Además se intensifican los recursos asimétricos en materia tecnológica, ya que hay muchas mipyme que tienen difícil acceso a financiamiento y procesos productivos que no están ajustados para ser operados de manera remota o automatizada. Mientras que otras empresas centradas en un paradigma tecnológico basado en la microelectrónica y en la producción de conocimiento de alta tecnología, como la farmacéutica por ejemplo, están afianzando aún más sus recursos tecnológicos, dado que brindan productos y servicios esenciales para la población durante la crisis sanitaria, y por ello tienen mayor probabilidades de recibir fomento a la innovación por parte de ámbitos gubernamentales, como ser desde el Ministerio de Ciencia tecnología e Innovación. Asimismo, las agencias públicas de innovación y emprendimiento de América Latina y el Caribe, muchas de ellas en el marco de programas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), están lanzando iniciativas y convocatorias especiales de apoyo a la investigación y la innovación para abordar la emergencia sanitaria y sus impactos, buscando apoyar a emprendimientos tecnológicos para desarrollar soluciones, así como identificando emprendimientos que ya dispongan de soluciones efectivas y otorgarles apoyo para su crecimiento y difusión (Cañete -BID-, 2020).

A pesar de que muchas empresas reaccionaron a la pandemia reorganizando su producción y ofreciendo alternativas novedosas, sus resultados están condicionados por una demanda que ha caído dramáticamente. A su vez, en Argentina, de acuerdo a un estudio del INTAL-BID, CIPPEC y la UIA (2020), solamente el 6 por ciento de las empresas posee tecnología 4.0. Este grupo corresponde a empresas grandes, multinacionales y que exporta al resto de América Latina (Carballo y Garnero, 2020). El final es incierto, pero no cabe duda de que, las que se hayan adaptado al paradigma tecnológico actual, están mejor posicionadas para los embistes de una pandemia global y para el nuevo rumbo que prime en el desarrollo económico-productivo del país. Por ello, es clave apoyar a las empresas de menor tamaño en sus capacidades para operar en forma digital.

El desarrollo en Argentina en perspectiva de las clases y antagonismos sociales

En el marco del COVID-19 la inequidades sociales estructurales existentes que moldean y ponen en jaque al desarrollo en Argentina se agudizan. Muchos sectores de la población se han tornados más vulnerables aún con la crisis sanitaria. La OIT (2020) destaca que los trabajadores informales, más aún los trabajadores independientes, monotributistas y trabajadores de plataformas, se cuentan entre los más vulnerables, ya que normalmente se desempeñan en ocupaciones incompatibles con el trabajo a distancia y no cuentan con mecanismos de protección que les brinden un ingreso mientras dura la cuarentena.

Todos tienen riesgo de sufrir impacto económico por la crisis sanitaria, pero si observamos por tipo de contratación, seguridad en el puesto y redes laborales de protección, vemos que el 39,6% de los hogares del país tienen graves inseguridades de ingresos: en muchos casos reciben la Asignación Universal por Hijo, la Tarjeta Alimentaria y el Ingreso Familiar de Emergencia (Chávez Molina y Molina Derteano, 2020).

La vulnerabilidad de las mujeres se registra en varios frentes. No sólo están sobrerrepresentadas en las ocupaciones a cargo de atender a las víctimas de la pandemia (principalmente en tareas de enfermería), sino que tienen también mayor presencia en los sectores más afectados por las restricciones y el aislamiento social como el comercio, turismo y hotelería, entre otros. La OIT (2020) resaltó el problema de trabajadores que realizan tareas de cuidado en los hogares donde se incluyen a las trabajadoras domésticas. Este segmento de la población abarca a más de un millón de personas en el país y mayoritariamente son mujeres, el 75 por ciento de las trabajadoras domésticas en Argentina no están registradas, lo que limita su acceso a derechos laborales.

Asimismo, de acuerdo a Mazzola (2020), entre las mujeres quienes sufren más son quienes están en la pobreza y son jefas de hogar monoparental, jóvenes, con problemas de inserción laboral, que pierden sus ingresos o por lo menos los resienten significativamente, como es el caso de las madres solteras. Estas mujeres son el único sostén del grupo familiar y tienen que compatibilizar trabajo doméstico y remunerado, estando a cargo de la responsabilidad de sus hijas e hijos. Así, la cuarentena no solo imposibilita disponer de ingresos económicos sino que además imposibilita disponer de la red familiar y comunitaria a la que habitualmente acuden.

Otro grupo vulnerable es el de los jóvenes, que está particularmente expuesto al impacto socioeconómico de la pandemia provocada por el virus. La transición hacia el empleo decente representa un desafío enorme para las personas jóvenes, incluso en tiempos de máxima prosperidad económica (OIT, 2020).

También, un sector altamente vulnerable es la población migrante. Según un relevamiento de este sector en Argentina, el 58 por ciento dejó de percibir un salario o ingreso al comenzar la cuarentena. La principal razón es que los migrantes realizan, en su mayoría, trabajos informales que se interrumpieron con el aislamiento. Como muchos no tienen todavía dos

años de residencia en el país, tampoco pudieron anotarse para recibir el Ingreso Familiar de Emergencia dispuesto por el gobierno para quienes trabajan por su cuenta (Agenda Migrante 2020). Asimismo, en las grandes ciudades de Argentina, al igual que en América Latina, los migrantes que conforman gran parte de los sectores populares que viven en barrios o asentamientos precarios, muchos de los cuales denominados villas de emergencia, no tienen acceso a agua potable, viven hacinados y la autoproducción se ha constituido en su hábitat social, visibilizándose grandes déficit del Estado para alcanzar estas poblaciones y poniéndose en evidencia quienes tienen el derecho a la ciudad.

Mención aparte merece la brecha financiera y digital que promueve distintos canales de desigualdad y exclusión social que se refuerzan mutuamente en la vida financiera y digital de los hogares excluidos. De ahí que la inclusión financiera y digital sea entendida actualmente como un medio para la reducción de la pobreza y promoción del desarrollo sostenible por organismos como Naciones Unidas, señala Carballo (2020). Por ejemplo, en Argentina, un segmento altamente excluido es el de los jubilados y pensionados y los destinatarios de varios programas, como ser la Asignación Universal por Hijo, que aunque cuenten con acceso, presenta un uso casi nulo de los servicios digitales financieros. Otro ejemplo es la falta de acceso a Internet en hogares vulnerables que limita la conectividad y afecta las posibilidades que los estudiantes se conecten si las escuelas están cerradas. La brecha educativa también puede expandirse, agravando las desigualdades.

A su vez, comienzan a configurarse nuevas clases sociales como tele-trabajadores y los trabajadores esenciales antes imperceptibles. Camille Peugny (2020), sociólogo francés, destaca que todas esas clases sociales de trabajadoras y trabajadores invisibilizados por el híper consumo, se han vuelto el corazón de la supervivencia de nuestras existencias, como choferes, panaderos y panaderas, repartidores, cajeras y cajeros de supermercados, enfermeras, y un montón de hombres y mujeres asumiendo tareas y oficios ingratos, que están obligados a salir. Mientras que todos aquellos que tienen un trabajo protegido y bien pago pueden trabajar desde su casa. Así, en 2020 se visualiza en nuestras sociedades que circulan millones de empleados que tienen puestos de trabajo mal pagos, expuestos y que, sin ellos, la sociedad no puede funcionar.

De este modo, el impacto de la pandemia no es igualitario y el COVID-19 pone de manifiesto con fuerza que vivimos en una sociedad de clases sociales y antagonismos sociales, y que ambas problemáticas deben ser abordadas en el debate público.

El entramado social del conurbano bonaerense ante la pandemia

El conurbano bonaerense es la región más afectada por la pobreza en la provincia de Buenos Aires. En los últimos meses del año pasado (octubre de 2019), en el conurbano bonaerense 500 mil personas se convirtieron en nuevos pobres, según el INDEC (2019). El índice de pobreza llegó al 39,8 por ciento, cuatro puntos por encima del promedio nacional y 25,5 puntos por arriba de la vecina Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este proceso se dio ante la caída de los

ingresos -muy ligada al aumento del precio de los alimentos- y la pérdida del trabajo -consecuencia de la crisis de la industria- y hoy, como se sabe, se acentúa con la crisis sanitaria.

En este contexto, el conurbano bonaerense es una de las zonas donde el Gobierno ha puesto mayor atención en lo que respecta al cumplimiento del aislamiento obligatorio, debido a que es el lugar donde más cuesta que se concrete y en dónde muchos de los ciudadanos son parte del universo de trabajadores informales, uno de los grupos más afectados por el freno de las actividades.

Según un informe del Instituto del Conurbano (ICO, UNGS, 2020), en base a entrevistas a informantes claves del conurbano bonaerense, si bien el acatamiento del aislamiento obligatorio es muy alto o parcial en gran medida, en aproximadamente un 15 % de los barrios se informa un bajo nivel de acatamiento por varios motivos que ponen de manifiesto las desigualdades estructurales. Las familias no disponen de ingresos como para hacer un aprovisionamiento para muchos días saliendo a comprar cotidianamente, los comercios de proximidad cuentan con precios altos o poca mercadería debiéndose desplazar a mayores distancias, la falta de cajeros en los barrios para retirar efectivo para el aprovisionamiento, el tamaño y las condiciones deficitarias de la vivienda como la falta de disponibilidad de provisión de agua por cañería dentro de la vivienda obliga a la población a salir para su aprovisionamiento, no tienen servicios de recolección de residuos en la vivienda debiendo salir a depositar los mismos en algún punto del barrio y la presencia de personas violentas en el hogar obliga al resto de los integrantes a estar más tiempo afuera del mismo. Además, la mayoría de las personas que no acatan la cuarentena son jóvenes y cuentas propias informales que viven de su ingreso diario.

Alusión aparte ameritan las formas culturales del uso del espacio en estos barrios donde la sociabilidad de infantes, adolescentes y jóvenes se despliega en la calle y se suma la desinformación en adolescentes y jóvenes sobre la importancia del aislamiento. A través del relevamiento realizado por investigadores del Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación (IDEPI, UNPAZ, 2020)⁶ se observa en el caso de adolescentes y jóvenes como esta situación no se transita de la misma forma de acuerdo a las mayas de contención comunitaria que posean. Así en los asentamientos más precarios y barrios más pobres con escasa presencia de organizaciones barriales, e incluso donde -como dice un informante- *“nunca la policía ni la municipalidad pasaron a ver si la gente tiene dificultades...”*, es en donde la población juvenil cumple en menor medida el aislamiento y se encuentra más desinformada, mientras que en los barrios donde esta población juvenil se encuentra acompañada por las organizaciones comunitarias o está inmersa en las universidades nacionales públicas del conurbano, el nivel de información que poseen sobre cuidados ante la pandemia y el acatamiento a la medida de aislamiento son altos.

⁶ En el marco del relevamiento realizado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de La Nación- Coordinado por la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus- investigadores del Instituto de Desarrollo Productivo e Innovación (IDEPI) de la UNPAZ, se contactaron con referentes barriales y comunitarios de la región obteniendo información valiosa sobre el aislamiento preventivo obligatorio.

Este acercamiento radiográfico en torno a experiencias sobre el nivel de información y prácticas de cuidado en el conurbano bonaerense ante el COVID-19, da cuenta del espacio central que ocupa el entramado social comunitario, no solo como proveedor de cuidado sino para fortalecer ese lazo social, que ya viene construyéndose desde antes, pero que actualmente se hace visible de un modo muy potente, como una condición sine qua non junto al Estado, debiéndose repensar su lugar en la política.

La masa de trabajo comunitario que desarrolla-reproduce el lazo social y los peligros que la acechan

El COVID-19 y el aislamiento social preventivo y obligatorio introducen en la escena contemporánea algo del orden de la idea de la amenaza de muerte, de la idea de fragilidad y de vulnerabilidad que todos portamos en calidad de seres humanos. Esa vulnerabilidad se hace más evidente en relación a algunos cuerpos que aparecen como depositarios de la amenaza de muerte o se convierten en vidas no dignas de ser lloradas, ya sea por su condición de clase, o por ser cuerpos feminizados -mujeres o travestis o trans-, por ser racializados, o por ser cuerpos que viven en territorios más afectados por la pobreza (López, 2020).

De este modo, eso que aparece como una amenaza igualitaria, se asienta sobre un régimen de desigualdad muy significativo y sobre condiciones muy desiguales de realización del aislamiento, por eso hay dos tipos de aislamiento, el comunitario y el hogareño. No hay condiciones para que todos los sectores realicen el mismo tipo de cuarentena, ni tengan acceso a los servicios públicos de salud. Esto hoy adquiere un dramatismo particular y, a la vez, evidencia hasta qué punto parte de la reproducción social requiere de la acción comunitaria. Además del Estado, el mercado, y la existencia más o menos individual, hay algo que funciona como propio de la posibilidad de continuidad del lazo social en situaciones críticas, no solo como la de la pandemia sino la que genera la propia lógica de funcionamiento de las economías neoliberales, que es la masa de trabajo comunitario para desarrollar y reproducir el lazo social.

Ante este proceso, se puede decir que la recreación de un tipo de trama social comunitaria, que ya viene construyéndose desde antes, hoy se muestra imprescindible a la par del Estado.

Ahora bien, esta trama social comunitaria, esta solidaridad territorial del mundo popular, es decir, del obrero, enraizada en la vivienda, en la familia, el vecindario, en las organizaciones sociales, al igual que la solidaridad enraizada en la experiencia común del trabajo, se construye alrededor del Estado, requiere la mediación de las instituciones gubernamentales para existir. Esta forma de la solidaridad necesita instituciones tan sólidas como estables e innovadoras, y la condición de funcionario público, con empleo estable, de tiempo completo y protegido, es su columna vertebral.

Es a partir de ella que se organizan los conflictos, esenciales a la vida democrática, para enfrentar las fuerzas que socavan la cohesión social. Sin estas formas de solidaridad, los poderosos se convierten en titulares de todos los derechos. Al respecto, Merklen (2020) alerta sobre el peligro tecnológico que acecha a la salida de la crisis. Las formas actuales de la economía digital son capaces de multiplicar los servicios disponibles y hacerlos mucho más accesibles para la mayoría, porque son más baratos. En este sentido la tecnología digital es una verdadera revolución que penetra hasta los más pequeños intersticios de nuestra vida social, pero extrae al trabajador de la solidaridad nacional, conspira contra la proximidad y la co-presencia, hace invisibles las relaciones de mando y dominación porque son impersonales. Por ejemplo, la telemedicina y la enseñanza a distancia pueden promover servicios más baratos, pero no fortalecen la solidaridad. En la vida social hay peligros naturales, por supuesto, pero los adversarios de la solidaridad son siempre humanos, y como tales conviene identificarlos.

No hay que olvidar que el modelo de desarrollo que nos está llevando a la crisis, el de la globalización imparable y el de la centralidad del mercado, hace que la solidaridad nacional, la trama social comunitaria indispensable, hoy esté amenazada, por un lado, aunque por otro lado, se reconstruya con fuerza ante la crisis sanitaria.

El Estado del siglo XXI

La pandemia dejó en evidencia que los Estados son muy importantes como reguladores de la vida social. Frente a una pandemia de este tipo y frente a las crisis sanitarias y socio-económicas, el mercado nunca resuelve, o por lo menos no lo hace de manera justa. Y los momentos de crisis son también momentos de oportunidad para repensar y avanzar hacia la sociedad que queremos. Así, la situación actual pone en la agenda la necesidad de un sistema integral de políticas públicas distributivas.

Según Altamirano Montoya, Azuara Herrera y González (2020) del BID, para el Estado el principal desafío para los países será reencontrar el camino del crecimiento económico y la protección laboral y social, siendo necesario reestructurar el funcionamiento de la seguridad social de la región para que el acceso a la salud sea universal y no dependa de la condición laboral de las personas. Para la CEPAL (2020), construir el Estado de bienestar y sistemas de protección social universales es clave, y un elemento central en la construcción de un Estado de bienestar es el derecho a la salud, apuntando a superar la actual fragmentación, jerarquización y mercantilización de los sistemas de salud. Además, propone avanzar hacia un ingreso básico para ayudar a la población más vulnerable a superar los efectos del coronavirus. En sintonía con estos organismos, la OIT (2020) considera necesario dos objetivos primordiales. Asegurar la salud de los trabajadores, los empleadores y sus familias y minimizar los riesgos de propagación del COVID-19, como generar las acciones coordinadas, rápidas y de gran escala para estimular la economía y sostener los empleos, las condiciones de trabajo y los ingresos de los trabajadores.

Ahora bien, según Chávez Molina y Molina Derteano (2020), frente la incertidumbre financiera que provoca la pandemia, en la banca internacional y ciertas multinacionales confían en que la economía global va a reflotar en forma de V: así como cayó, se levantará. Pero para que la línea de la derecha no se amesete, es necesario un cambio en la mentalidad empresarial, una nueva filantropía, con más compromiso ético con los derechos laborales y menos pánico ante las políticas impositivas.

En el caso argentino esto tiene que ver con el registro y el blanqueo del trabajo y del capital. Supone desmontar el discurso para el cual todo impuesto es una especie de exacción ilegítima y una carga para la producción. Y esa senda filantrópica empresarial debería ir construyéndose mediante estrategias de articulación con las corporaciones económicas. En este sentido, Nosetto (en Grimson, Canelo y Nosetto, 2020) sostiene que un Estado peleado abiertamente con las corporaciones económicas es un problema, por ello tiene que haber maneras de cooperación y de integración relativamente orgánicas también de los poderes económicos en el gobierno del Estado porque esos poderes tienen una capacidad de desestabilización enorme.

Por otro lado, para pensar la reactivación del país hay que dimensionar los efectos del COVID-19 y contar con una mayor intervención del estado en la planificación económica, tal como plantea la CEPAL (2020). Al respecto, entre los riesgos actuales, hay que resaltar que las empresas que se hayan adaptado al paradigma tecnológico actual, están mejor posicionadas para el nuevo rumbo que prime en el desarrollo económico-productivo del país, y las medidas de cuarentena constituyen una oportunidad para las grandes empresas para ir eliminando a la competencia. Por ello, es clave apoyar a las empresas de menor tamaño en sus capacidades para operar en forma digital, para que una parte relevante de sus empleados trabaje desde sus hogares y para que las transacciones con clientes y proveedores se puedan realizar digitalmente.

A la vez, es necesario que las comunidades productivas y las economías barriales, más allá de la rentabilidad, produzcan bienes y servicios en post del beneficio social, fortalezcan el consumo local y la identidad comunitaria, generen empleo local, produzcan sin contaminar y contribuyan a mejorar el medio ambiente y a trabajar en conjunto con el Estado. En esta línea de pensamiento, Klein (2020) destaca que en situaciones de crisis como desastres o pandemias, la ciudadanía puede perder mucho: las élites aprovechan esos momentos para aprobar reformas impopulares que agravan las divisiones económicas y sociales. Pero también suponen una oportunidad de cambio. Debido a nuestra profunda crisis ecológica, debido al cambio climático, resalta que debemos pensar qué tipo de respuesta se requiere, y esta tiene que estar basada en los principios de una economía verdaderamente regenerativa, basada en el cuidado y la reparación.

Las acciones tomadas hasta ahora por el Gobierno nacional son novedosas: sobrepasan la focalización y visualizan, en gran medida, el universo de la informalidad laboral y económica. Puso en marcha un conjunto de medidas para favorecer a los sectores más golpeados por la cuarentena, entre las cuales se mencionan, a modo de ejemplo: apoyo económico a una población a la cual no se le destinaba usualmente -como trabajadores independientes y peque-

ños patronos a través del Ingreso Familia de Emergencia-, bonos para jubilados y beneficiarios de la AUH, congelamiento de los precios de los alquileres y las cuotas de los créditos hipotecarios. Prohibió, además, los cortes de servicios esenciales para aquellos que no puedan pagarlos y profundizó líneas de créditos para pymes en el marco del programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, que tiene el objetivo de responder a las necesidades del amplio universo de empresas que habían quedado sin posibilidades de recibir ingresos. También se dispuso la prohibición por 60 días de los despidos sin justa causa y por las causas de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor. Así, hoy Argentina, está llevando a cabo un proceso de reconstrucción del Estado, destacando también los dispositivos más urgentes para la salud pública que implican una carrera contra el tiempo y es un esfuerzo muy grande.

Está claro que se necesita un Estado con capacidades para garantizar los derechos sociales, sanitarios y civiles de toda la población en un marco democrático, y que ante la crisis actual no quedan dudas que la desigualdad y la pobreza, son problemas interrelacionados, que tienen que ver con la retirada del Estado y son contraproducentes para una emergencia sanitaria como la que se padece hoy en día.

Al respecto, De Piero (2020) comenta que la pandemia se desarrolla sobre las condiciones materiales, subjetivas y simbólicas que constituyen a nuestra sociedad antes que todo esto comenzara, y que las posibilidades de construir horizontes nuevos ya están latentes en nuestra sociedad (y en el Estado), pero demandan sí que se generen ciertas condiciones que actúen como catalizadoras de esas potencialidades. Es decir que se requiere de una combinación peculiar entre voluntades políticas, sociales y económicas, para allanar ese camino, y los recursos disponibles, tanto materiales como sociales y políticos.

En lo que atañe a las condiciones subjetivas y simbólicas, es sabido que el campo de las ideas es esencial para construir “conciencias y sujetos políticos”, por ello el Estado debería ir hacia un camino que construya sentido público, que viabilice ideas redistributivas, en tanto constituye la representación más emblemática del poder del Leviatán como dijo Hobbes. Sobre todo considerando que en la actualidad, la democracia se encuentra muy atravesada por el big data, las redes sociales y de los medios de comunicación.

El Estado en el siglo XXI no puede tener las mismas características que en el siglo XX, hay desigualdades que son estructurales y que determinan buena parte de las posibilidades de los Estados para avanzar en escenarios de mayor equidad. América Latina es de las regiones más desiguales y esas brechas son condicionantes que limitan los efectos de las políticas públicas y las hacen actuar en los márgenes. Para salir de la crisis es necesario repensar el modelo de desarrollo y consolidar las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, como se plantea en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a través de un nuevo pacto social/fiscal, dijo la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL (Bárcena, 2020).

Vivimos en una sociedad de clases sociales y de antagonismos sociales, temática que siempre fue actual, solo que no se la estimuló políticamente. Ambas problemáticas deben ser llevadas al centro del debate público. Y un abordaje sistémico de la crisis y de su reconstrucción pos-

terior supone abordar el desarrollo desde una perspectiva multidimensional, acompañando además a la trama social comunitaria, que hoy se muestra imprescindible a la par del Estado (centralmente en los barrios más vulnerables), fortaleciendo la solidaridad basada en el mundo del trabajo junto con la promoción de sindicatos sólidos e innovadores, trabajando con las universidades nacionales públicas que interactúan con las lógicas propias de los territorios donde se sitúan, e incluyendo formas de integración relativamente orgánicas también de los poderes económicos, en un marco democrático. Y, como se menciona anteriormente, para ello se necesitan instituciones gubernamentales sólidas, estables e innovadoras, siendo su columna vertebral la condición de funcionario público, con empleo estable, de tiempo completo y protegido.

Referencias bibliográficas

- Agenda Migrante (2020). *Informe Encuesta a Migrantes de Argentina*. Argentina. Agenda Migrante 2020.
- Altamirano Montoya, A; Azuara Herrera, O. y González, S. (2020). *¿Cómo impactará la COVID-19 al empleo?: Posibles escenarios para América Latina y el Caribe*. BID.
- Arroyo, D. (2020). Las 5 razones del aumento de la pobreza. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/222846-las-5-razones-del-aumento-de-la-pobreza-en-el-conurbano>
- Azkona, N. (2013). La implementación del concepto de desarrollo en las políticas de cooperación al desarrollo y en materia migratoria. *Estudios Internacionales* 176, 73-96. Instituto de Estudios Internacionales. Universidad de Chile.
- Bárcena, A. (18 de mayo de 2020). Repensar el modelo y consolidar las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible [Comunicado de prensa]. CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/comunicados/alicia-barcena-llama-repensar-modelo-consolidar-dimensiones-economicas-sociales>
- Carballo, E. y Garnero, P. (6 de abril de 2020). En busca de la inclusión financiera. *Página 12*. *Economía*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/257716-en-busca-de-inclusion-financiera>
- Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México DF: Siglo XXI.
- Cañete, B. (2020). PYMES y ciencia Coronavirus: ¿Cómo apoyar desde el sector de fomento a la innovación y las pymes? Argentina. BID.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales*. CEPAL.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2019). *Informe de relatoría*. Área temática: Gestión local y descentralización desde la perspectiva del desarrollo sostenible de ciudades. Coord. Columbié Santana, C. M. En el XXIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Buenos Aires, Argentina, 12 al 15 de noviembre.
- Chávez Molina, E. y Molina Derteano, P. (2020). Coronavirus y trabajo. Una salida en forma de V. *Revista Anfibia*. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/ensayo/una-salida-forma-v/>
- DePiero, S. (10 de mayo de 2020). Mirar hacia adelante. ¿Desde dónde? *El destape*. Recuperado de: <https://www.el-destapeweb.com/politica/coronavirus-en-argentina/mirar-hacia-adelante-desde-donde--20205915210>

- Dubois, A. (2005). La revisión del desarrollo a principios de siglo. Entre el nuevo consenso y la propuesta alternativa. En Dubois, A. et. all., *Tendencias de la cooperación para el desarrollo y futuro de las ONGD* (pp. 9-32). Diputación Foral de Gipuzkoa y Gobierno Vasco.
- Febbro, E. (29 de marzo de 2020). Entrevista a Camille Peugny. La máscara neoliberal y la del coronavirus. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/256008-la-mascara-neoliberal-y-la-del-coronavirus>
- Giller, D. M. (2014). ¿“Teoría de la dependencia”? Orígenes y discusiones en torno de una categoría problemática. *Revista el Búho y la Alondra. Sección Espacial Edición 21*. Buenos Aires. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Grimson, A.; Canelo, P. y Nosetto, L. (6 de abril 2020). Coronavirus y Estado. La revalorización de lo público. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/257721-coronavirus-y-estado-la-revalorizacion-de-lo-publico-analiza>
- Grimson, A. (31 de agosto de 2020). Un país sin ciencias sociales es un país que renuncia a su futuro y a conocerse a sí mismo. *Infobae. Cultura*. Recuperado de <https://www.infobae.com/cultura/2020/02/08/alejandro-grimson-un-pais-sin-ciencias-sociales-es-un-pais-que-renuncia-a-su-futuro-y-a-conocerse-a-si-mismo/>
- Gunder Frank, A. (1976). *América Latina: subdesarrollo o revolución*. México DF. Era.
- ICO-UNGS (2020). *El conurbano en la cuarentena*. Informe del Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- IDEPI-UNPAZ (2020). *Relevamiento sobre el aislamiento preventivo obligatorio en el noroeste del conurbano*. Instituto de Estudios de Desarrollo Productivo e Innovación, Universidad Nacional de José C Paz.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019). *Informe de pobreza 2019*. Argentina. INDEC.
- Klein, N. (1 de abril de 2020). La gente habla sobre cuándo se volverá a la normalidad, pero la normalidad era la crisis. *El Salto*. Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/coronavirus/entrevista-naomi-klein-gente-habla-volver-normalidad-crisis-doctrina-shock>
- Kulfas, M. (2020). El desarrollo industrial argentino en perspectiva histórica. *Voces en el Fénix*.
- López, M. P. [. (17 de abril de 2020). *Sociología en la Emergencia. La pandemia en la escena contemporánea* Carrera de Sociología, UBA] [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Ebd-fsANB5I>
- Mazzola, R. (19 de abril de 2020). Múltiples dimensiones de la desigualdad con el coronavirus. *Página 12*. CASH. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/260121-multiples-dimensiones-de-la-desigualdad-con-el-coronavirus>
- MerKlen, D. (15 de abril de 2020). Solidarité(s) et conflit. *L'Humanité*. Recuperado de <https://www.humanite.fr/solidarites-et-conflit-687846>
- Organización Internacional del Trabajo (2020). *El COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política*. Documento de Trabajo. Argentina. OIT.
- OIT (2020). *Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020*. Informe Argentina, OIT.
- Piketty, T. (2019). *Capital e ideología*. Buenos Aires: Planeta.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). *Informe sobre desarrollo humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humano*. Nueva York: PNUD.

PROBLEMATIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA MIRADA TERRITORIAL

Silvina Lobo (estudiante UNPAZ) silvina1301@hotmail.com

Resumen

El desarrollo local no es una teoría explicativa del desarrollo sino una estrategia posible para afrontar la gestión de los gobiernos locales. Es importante comprender desde una perspectiva crítica, y es lo que intenta plantear este trabajo, la problemática de la aplicación de políticas públicas ante diversos intereses sectoriales que no generan desarrollo local y por consiguiente, generan mayor desigualdad social, buscando reflexionar acerca del tipo de políticas adecuadas para el desarrollo local.

La hipótesis de este trabajo plantea que la articulación Estado- territorio local es una relación compleja atravesada por múltiples factores históricos y principalmente no cumplirá su objetivo como instrumento del Estado si estas políticas fueran excluyentes de sectores específicos, especialmente los más vulnerados. Las políticas públicas deben ser inclusivas y beneficiar a todos los sectores en su conjunto para pensar en el desarrollo local, sino serían una limitante para ello.

Entre las reflexiones finales, se destaca que el fenómeno del desarrollo local sustentado a partir de una red asociativa de municipios es clave, con la premisa fundamental del papel esencial de un Estado generador de políticas públicas claras, que acompañen y satisfagan las necesidades de la población.

Palabras clave: políticas públicas - desarrollo local – limitantes - desafíos

Introducción

La tendencia actual del desarrollo desde un planteamiento crítico se centra en la revalorización de lo local, con políticas públicas pertinentes como respuesta ante una globalización paradigmática.

De acuerdo a Páez (2009), una definición de desarrollo establecería que el mismo está caracterizado por un proceso de transformación de una sociedad en la que se logra un vínculo orgánico entre los aspectos económicos y sociales de aquella sociedad. Queda claro que el desarrollo tiene como fin mejorar las condiciones de vida y sus libertades básicas o sustantivas. Además, generar sinergia evolutiva entre las dimensiones económicas y sociales del desarrollo. Por lo que se entiende al desarrollo como un proceso de transformación social que requiere de una visión holística y una gestión sinérgica, definida en la formulación de políticas públicas ligado a las circunstancias, necesidades y prioridades de cada realidad social, en procura de un crecimiento sostenido.

El espacio local ha sido considerado, el lugar donde comenzar a solucionar los problemas para conseguirlo de manera efectiva a escala global. Es la porción de territorio en la que los esfuerzos de planificación y organización deben ser aplicados. Esta concepción lleva a considerar que este espacio local está compuesto por ámbitos diversos. Lo conforman redes sociales, actitudes políticas, territorio, dinámicas económicas, etc., que puede generar un sistema bien organizado (Santarcángelo, Schteingart y Porta, 2017).

El desarrollo local requiere de políticas públicas nacionales que acompañen al fortalecimiento de este proceso. Al respecto, cabe mencionar que todos los esfuerzos realizados por las economías locales fueron fuertemente afectados por la decisión del gobierno de Mauricio Macri y su pedido de asistencia financiera al FMI y el significado que esto conllevó al regreso de Argentina a las auditorias anuales.

Específicamente, el artículo escrito por Pablo López (2019), expresa que el gobierno argentino de 2016-2019, ha firmado un nuevo acuerdo stand by con el FMI. Se trata de un acuerdo clásico, con condicionalidades a la política económica básicamente en cuatro aspectos: ajuste fiscal, contracción monetaria, flotación cambiaria y aumento de tarifas a los servicios públicos.

Comenta que en la medida que el tipo de cambio siga aumentando en función del compromiso de flotación cambiaria que asumió el Gobierno Nacional con el FMI, las exigencias de esta deuda sobre las arcas de la Provincia serán crecientes. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, el impacto es mayor ya que en los últimos dos años se endeudó en moneda extranjera en USD 5.000 millones, a una tasa promedio de 7% anual. De esta manera, las administraciones provinciales no solo deberán contraer el gasto para asumir la parte del ajuste que está explícito en el acuerdo con el FMI, sino que debe agregarse las menores transferencias que recibirán del Estado Nacional, la pérdida del Fondo Federal Solidario y los ingresos que deberán destinar a pagar los servicios incrementados de la deuda en dólares contraída en los últimos años. El impacto de la política económica nacional sobre el gasto de los gobiernos provinciales y locales, por tanto, será notorio (López, 2019).

En este sentido, es importante comprender desde una perspectiva crítica, y es lo que intenta plantear este trabajo, la problemática de la aplicación de políticas públicas ante diversos intereses sectoriales que no generan desarrollo local y por consiguiente, generan mayor desigualdad social, buscando reflexionar acerca del tipo de políticas adecuadas para el desarrollo local.

Las políticas públicas para un desarrollo local. Limitantes y desafíos

La hipótesis de este trabajo plantea que la articulación Estado- territorio local es una relación compleja atravesada por múltiples factores históricos y principalmente no cumplirá su objetivo como instrumento del Estado si estas políticas fueran excluyentes de sectores específicos, especialmente los más vulnerados. Las políticas públicas deben ser inclusivas y beneficiar a todos los sectores en su conjunto para pensar en el desarrollo local, sino serían una limitante para ello.

El factor histórico también juega un rol fundamental para el desarrollo y tiene que ver con el proceso de cómo se ha construido la relación Estado-territorio local con cada una de sus particularidades.

Cuando la relación entre el Estado y la sociedad no es fluida y los problemas entre ambos no se resuelven, se genera una desviación del accionar de la sociedad en su conjunto, es decir, una división entre los intereses que afectan el bien común y los intereses individuales.

Además, para el desarrollo local, la formulación de políticas públicas que se orienten a resultados es clave. Las políticas para resultados, deben entenderse como cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y del sector privado. En muchos casos, esta coordinación de sectores no se cumple en gran medida porque la creación de políticas públicas responde a determinados intereses del sector privado, lo cual no siempre favorece a los intereses de la ciudadanía. Se trata entonces, de que su formulación responda a las necesidades reales de la comunidad. En lugar de que

una política pública busque solucionar un problema puntual, los gobiernos deben formular políticas públicas que apunten a resolver los inconvenientes que aquejan a una sociedad en un determinado territorio. (Lugo Bolívar 2016).

En el marco de la formulación de políticas orientada a resultados, la planificación estratégica constituye una herramienta fundamental base para impulsar la gestión estratégica del desarrollo local. Esta planificación, se define como el proceso que facilita el aunar esfuerzos de los principales actores políticos, económicos y sociales de la comunidad, para elaborar un diagnóstico compartido, construir una visión viable de su futuro común a largo plazo y seleccionar los objetivos y cursos que definan las prioridades de la gestión pública y privada. Al respecto, cabe aclarar que la gestión estratégica de dicho proceso se define como el conjunto de acciones destinadas al impulso y a la coordinación sinérgica de los esfuerzos públicos y privados necesarios para desarrollar las estrategias seleccionadas y alcanzar los objetivos propuestos en la planificación. La planificación y gestión estratégica adquieren mayor valoración conforme se incrementan las demandas por la competitividad territorial junto a las demandas por mayor participación, bienestar y calidad de vida (Saavedra, 2016).

Es importante señalar que el desarrollo local si bien contribuye a la superación de la pobreza, al organizar al territorio alrededor de una construcción colectiva del plan de desarrollo territorial estratégico. La simple definición de estrategias de combate a la pobreza no implican necesariamente desarrollo local, si no se acompañan de procesos de resolución de problemas, se fortalecen las potencialidades, se incentiva la participación, se genera su autonomía en la toma de decisiones y se valora la cultura en las acciones a emprender en sentido integral, con la constitución de sujetos colectivos que se apropien de las ventajas comparativas del territorio y optimicen los recursos existentes (Argueta y Ascoli Andreu, 2006).

Los sistemas productivos locales necesitan de la innovación productiva en su base económica, así como del desarrollo empresarial, la formación de recursos humanos y el despliegue de las condiciones de sostenibilidad ambiental, para competir adecuadamente en los mercados locales, regionales, nacionales y globales. Es necesario que exista congruencia entre las políticas económicas dirigidas a la búsqueda de la estabilidad macroeconómica y ajuste externo con políticas de desarrollo económico local que respondan adecuadamente desde lo local a las demandas del contexto global (Argueta y Ascoli Andreu, 2006).

Ahora bien, según Diamand (1983), en el marco determinado por los profundos cambios producidos en nuestras sociedades contemporáneas, las que han sido afectadas, en las últimas décadas, por transformaciones sustanciales que se han desarrollado tanto en el campo científico-técnico, como en los ámbitos sociopolítico y cultural. La experiencia en la Argentina, al menos desde el inicio del proceso de transición a la democracia, se correlaciona con los procesos de transformación experimentados a escala mundial. Asociadas al cambio del contexto, y fuertemente condicionadas por el mismo, se encuentran buena parte de las políticas en curso: de reforma económica (apertura, desregulación, privatizaciones), de reforma del Estado (reducción, equilibrio fiscal, descentralización), de integración económica regional; así como

el aumento exponencial del desempleo, los cambios en el campo de la comunicación social; la reforma educativa y la reorientación de la política exterior, de defensa y de seguridad, etc. Sin duda alguna, los vertiginosos procesos de cambio pendular experimentados en la Argentina han transformado, correlativamente, los comportamientos de los actores políticos, económicos y sociales. Siguiendo la tendencia de las profundas transformaciones estructurales del entorno, los esquemas productivos regionales se encuentran ante la exigencia de desarrollarse, ingresando en una dinámica de adaptación a los cambios, asumiendo estrategias que permitan mejorar su productividad y competitividad en tiempos adversos. En este sentido, el fenómeno del desarrollo regional sustentado a partir de una red asociativa de municipios es clave, con la premisa fundamental del papel esencial de un Estado generador de políticas públicas claras, que acompañen y satisfagan las necesidades de la población.

Innovación y solidaridad para el desarrollo económico local

En el marco de una nueva mirada de políticas públicas inclusivas, la innovación y la solidaridad como herramientas para reactivar y estimular el mantenimiento de los sistemas de desarrollo económico local presentan una gran significancia para combatir las necesidades asistenciales profundizadas por la pobreza y el deterioro de los actores económicos en su conjunto. El rol de liderazgo asumido por el gobierno nacional y regional con efecto expansivo a los gobiernos locales en la provisión de soporte financiero a los actores económicos y en particular a la ciudadanía más vulnerable, se está llevando a cabo a través de la promoción de políticas públicas y el diálogo social, siendo un motor que ha puesto en marcha a un proceso de recuperación económica (CGLU y ONU- Hábitat, 2020).

Para generar políticas de desarrollo, tanto nacional como local, se necesitan políticas productivas que mejoren la competitividad y desarrollar la ciencia y la técnica y, a la vez, se necesitan políticas que tomen en cuenta a todos los sectores vulnerables o excluidos de la sociedad, siendo central las políticas dedicadas a generar empleo y a generarlo de la mejor calidad posible para estos sectores (Porta, 2020).

Finalmente, los momentos de crisis, como el que se atraviesa ante el COVID-19, son también momentos de oportunidad para avanzar hacia la sociedad que queremos. La situación actual pone en la agenda la necesidad de reflexionar y avanzar en políticas que promuevan la innovación y fortalezcan la solidaridad territorial. Teniendo en cuenta que la existencia de un sistema científico-tecnológico denso, entroncado con el aparato productivo, es clave para la innovación y la base del desarrollo (Schteingart, 2020).

Conclusiones

El concepto “desarrollo endógeno local” constituye un nuevo paradigma para el desarrollo regional al interior de un país, cuya paternidad corresponde a la corriente neoliberal de pen-

samiento. Sin embargo, es posible aplicarlo en las condiciones de un país de economía planificada, con un modelo económico-social inclusivo que persiga el bienestar de toda su población (Santarcángelo, Schteingart y Porta, 2017).

Las políticas públicas son un medio y no un fin. Una herramienta que tienen los gobernantes y administradores públicos para resolver los problemas prioritarios y, de esa manera, avanzar hacia la satisfacción de las necesidades y la consiguiente aceptación de la ciudadanía. En ese marco, las políticas públicas suponen planificar primero y accionar después. Sin embargo, recurrentemente, se acciona sin planificar. Entonces, el reto no es solo planificar el futuro, sino también planificar –reflexionando– sobre el presente (Saavedra, 2016).

Los municipios son un orden de gobierno de primera importancia no sólo por ser la instancia pública más cercana a la comunidad sino también porque en la vida de hoy el desarrollo social y económico, cada vez más, parte y se sustenta en las iniciativas locales. La dinámica local es por ello la determinante más importante para entender el bienestar de la gente y las oportunidades de que disponen.

No existe un modelo único ni estático del desarrollo en el transcurso de las coyunturas históricas. Desde el ofrecimiento de la modernización que asumió el crecimiento económico hasta el desarrollo endógeno redimensionado, conduce a la afirmación de que no basta imitar a los países industrializados para alcanzar en sentido lineal el desarrollo. Se deben fortalecer las competencias locales que optimicen las potencialidades endógenas para que, de alguna manera, se refleje el rostro humano en la misma globalización y se fortalezca la creación de oportunidades para alcanzar un desarrollo sostenible, humano, participativo e incluyente desde los espacios locales (Páez, 2009).

El desarrollo local no es una teoría explicativa del desarrollo sino una estrategia posible para afrontar la gestión de los gobiernos locales.

Todo modelo de desarrollo tiene el desafío de combatir la pobreza y alcanzar el bienestar. Para ello, el Estado debe reasumir la universalización de la política económica y social y elevar las condiciones de vida de la población. Eso implica fomentar la solidaridad y el incremento en la inversión social. El mayor desafío ético de todo modelo de desarrollo es el de la equidad social.

Nuestro país vive hoy en día una encrucijada histórica. Por un lado, trata de profundizar su democracia, alcanzar el desarrollo, optimizar el uso de los recursos financieros y mejorar sus niveles de calidad de vida; por otro, trata de hacerlo con un modo especial de ordenarse y decidir sobre sus asuntos públicos y privados. En ese contexto tenemos la necesidad de generar un equilibrio entre los desafíos y una forma adecuada de hacer las cosas junto con el Estado, toda la sociedad en su conjunto.

Referencias bibliográficas

- CGLU y ONU-Hábitat (2020). Innovación, proximidad y solidaridad: desarrollo económico local como respuesta inmediata. Nota de prensa Metrópolis. Recuperado de https://www.uclg.org/sites/default/files/10_lle_led_esp.pdf
- Diamand, M. (1983). El péndulo argentino, ¿hasta cuándo? *Conferencia sobre Medidas de Cambio Político Económico en América Latina*, organizada por Vanderbilt University, de Nashville, Tennessee, Estados Unidos.
- Haberkorn, M. J. (2016). *Planificación estratégica y políticas públicas. Un análisis comparado de tres planes estratégicos en el período de post convertibilidad*. [Tesis de Maestría en Administración Pública]. Facultad de Cs. Económicas Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.
- Lugo Bolívar, F. A. (2016). El Desarrollo en el marco de las Políticas Públicas *Revista Orinoco Pensamiento y Praxis*. Año 4 (7), 29. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5913752>
- López P. (2019). La Soberanía al Fondo. *TRAMAS, Revista Política, Sociedad y Economía*. Recuperado de <http://tramas.escueladegobierno.gob.ar/articulo/entregando-la-soberania-al-fondo/>
- ONU (2013). *Informe sobre el comercio y el desarrollo*. Nueva York y Ginebra: ONU.
- Ocampo, J. A. (2005). *Más allá del Consenso de Washington. Una agenda de desarrollo para América Latina*. CEPAL.
- Páez, M. (2009). Gobiernos locales y desarrollo: un estudio de caso para Argentina. *Revista Trabajo y Sociedad* (12). Santiago del Estero. Argentina.
- Porta, F. (2020). Impacto sobre la estructura productiva. *Primer encuentro de macroeconomía en tiempo de pandemia*. Buenos Aires: FRIEDRICH EBERT STIFTUNG-Argentina, CEPXXI, CENES. Recuperado de <https://www.fes-argentina.org/e/1er-encuentro-macroeconomia-en-tiempo-de-pandemia-impacto-sobre-la-estructura-productiva/> Fecha de consulta: 09/06/2020.
- Saavedra, L. (2016). *Planificación como herramienta*. Programa de liderazgo. CEFAS. CAF. UNSAM. Bs. As.
- Santarcángelo, J.; Schteingart, D. y Porta, F. (2017). Cadenas Globales de Valor: una mirada crítica a una nueva forma de pensar el desarrollo. *Revista Economía y Desafíos del Desarrollo*, 1(1), 28-46.
- Schteingart, D. (2020). Argentina es el país que más se desindustrializó en el último cuarto del siglo XX. *Revista Visión desarrollista*. Recuperado de <https://www.visiondesarrollista.org/daniel-schteingart-argentina-pais-mas-se-desindustrializo-ultimo-cuarto-del-siglo-xx/>

GT 4

**DEMOCRACIA,
DESIGUALDADES,
INFANCIAS Y
JUVENTUDES**

Coordinadoras/es

Paula Isacovich (CONICET-IESCODE-UNPAZ e ICA-UBA)

paulaisacovich@gmail.com

Julieta Grinberg (IESCODE-UNPAZ e ICA-UBA)

julietagrinberg@gmail.com

María Julieta D'Avirro (IESCODE-UNPAZ-UBA)

julietadavirro@hotmail.com

APRENDER ENSEÑANDO, ENSEÑAR APRENDIENDO

María Belén Altieri (Universidad Nacional de San Martín,
Sociología) bealtiaga@gmail.com

Resumen

Este trabajo se desprende de un proceso de investigación más amplio¹ en el que se busca conocer el complejo proceso de institucionalización del derecho a la ESI², tomando el caso de una escuela pública del Conurbano bonaerense norte, desde la perspectiva de docentes y estudiantes, prestando especial atención en estos últimos.

En particular, el presente trabajo busca reflexionar sobre las potencialidades y desafíos del rol docente y las percepciones y sentidos de los/as adolescentes, en este caso, sobre una problemática específica: el embarazo adolescente. Resultan interesantes los sentidos e inter-

1 Tesis de grado de Licenciatura en Sociología (UNSAM) dirigida por Dra. Ana Cecilia Gaitán y co-dirigida por Dra. Marina Medan. Ambas Investigadoras de CONICET en el Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas (LICH-UNSAM) e integrantes del Programa de Estudios Sociales en Género, Infancia y Juventud del Centro de Estudios Desigualdades Sujetos e Instituciones (CEDESI) de la Escuela de Humanidades (UNSAM).

2 Ley 26.150 Educación Sexual Integral.

pretaciones que postulan, generalmente divergentes a las nociones comunes sobre la problemática. Dicho análisis se realizará a partir de una secuencia didáctica desarrollada en 2019 con un 4to año de una escuela secundaria pública, ubicada en los abandonados márgenes del Conurbano bonaerense norte, en el marco de la materia Salud y Adolescencia. La actividad mencionada fue la excusa para practicar, en el marco de la ESI, la reflexividad de la práctica docente, así como también reconocer y problematizar las diversas maneras de tramar, habitar y encarnar las políticas desde sujetos específicos e históricamente situados.

Palabras clave: ESI - rol docente - embarazo adolescente - percepciones adolescentes

Introducción

Este escrito, resultado de mayores indagaciones, propone una reflexión situada sobre los desafíos y potencialidades del rol docente, así como también valorizar las voces de los/as adolescentes respecto a los sentidos y significaciones expresados sobre el embarazo adolescente. La secuencia didáctica se desarrolló en el año 2019 con un 4to año de secundaria en el marco de la materia Salud y Adolescencia. La actividad será el puntapié para reflexionar sobre la ESI, los conceptos, enfoques y perspectivas que promueve. Se analizarán las respuestas obtenidas en la actividad mencionada con el fin de indagar la reflexividad de la práctica docente (Faur y Lavari, 2018) y también reconocer y problematizar las diversas maneras de tramar, habitar y encarnar las políticas desde sujetos específicos e históricamente situados (Lavigne, 2019).

La escuela

Reflexionar a partir de una práctica situada implica contextualizar la actividad desarrollada, por lo que se comentará qué alcance de implementación e institucionalización posee la ESI en esta escuela. A priori, nos adelantamos a decir que la escuela no cuenta con una implementación sistemática e institucionalizada de la ESI. Dentro de la tipología estipulada por la investigación sobre “Buenas Prácticas Pedagógicas” (Faur y Lavari, 2018) podría incluirse en el tipo (a) de enseñanza, promovida su implementación por parte de uno/a o un grupo pequeño de docentes sin llegar a imbuir al conjunto de la institución; si bien algunos/as docentes incorporan tales perspectivas y contenidos a sus clases, no se realiza de forma articulada entre el equipo docente. Para ser claros: hay conocimiento de la ESI por parte de la mayoría de los/as docentes, hay mención por parte de la Dirección para que se incorpore en la currícula, también existe algún tipo de control (aunque leve) de Inspección Regional³ para corroborar su implementación; sin embargo, no hay una estrategia clara e institucionalizada de implementación y abordaje situa-

³ Organismo de control provincial dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la Provincia de Buenos Aires.

do. En definitiva, queda en las manos y en la conciencia de cada docente encarnar, tanto en el aula como en la escuela, tal perspectiva pedagógica.

La secuencia didáctica arriba mencionada, desarrollada en una escuela secundaria pública de los márgenes del Conurbano norte, estuvo encuadrada en el tema de embarazo no deseado, derechos sexuales y reproductivos y acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE). En un total de cuatro clases, primero se abordaron los derechos constituidos, luego se dio a conocer la ILE con su complejidad y discusión social y política, y, para finalizar, se realizó una actividad –titulada “En sus zapatos”- de reflexión e introspección a partir de la película *Invisible* (2018) que trata sobre un embarazo no deseado en la adolescencia. Concretamente, el presente análisis se enfoca en las respuestas obtenidas de la última actividad, la cual trataba de inventar un final para la historia presentada en la película “poniéndose en el cuerpo de Eli” –la protagonista- teniendo que demostrar en el relato las sensaciones y sentimientos que experimentaba al estar embarazada sin desearlo y en condiciones sociales, psicológicas y económicas muy complicadas.

Algunos puntos de partida

El trabajo sobre “Buenas Prácticas Pedagógicas” (BPP) (Faur y Lavari, 2018) describe tres puntos centrales para desarrollar e identificar un buen abordaje de la ESI en la escuela. En primer lugar, propone que una buena práctica debe alcanzar un “conocimiento situado”, es decir, que pueda realizar una lectura de su entorno, de los recursos con los que cuenta y en función de eso establecer sus metas y planificar sus acciones y estrategias sobre la base de los lineamientos curriculares establecidos a nivel nacional. En segundo lugar, respecto a los “contenidos”, una BPP es aquella que desarrolla una perspectiva integral de los enfoques y lineamientos⁴ de la ESI, o se encamina a ello. Y en tercer lugar, con particular importancia siendo el eje que se intentará desarrollar en el trabajo, se propone la “reflexividad”, entendida como una forma de reflexión permanente sobre los procesos desarrollados y su efectividad, lo cual en la práctica se traduce en educadores activos atentos a las necesidades del alumnado y capaces de reflexionar sobre sus prácticas y adecuarlas a las situaciones que surjan a lo largo de la tarea.

La actividad que nos compete será analizada poniendo el ojo en identificar las maneras en que los sujetos confrontan, subvierten, manipulan o internalizan las definiciones contenidas en políticas públicas, es decir, explorar cuáles son las formas de recepción y los modos de experimentar las políticas públicas por quienes se ven afectados por ellas en su vida cotidiana, como también reconocer los aportes de los sujetos en su construcción, activando demandas y disputas en su seno. En definitiva, y como ya hemos mencionado, se trata de reconocer y problematizar estas diversas maneras de tramar, habitar y encarnar las políticas desde sujetos específicos e históricamente situados (Lavigne, 2019).

⁴ En el caso argentino, el enfoque de integralidad refiere al abordaje de cinco perspectivas conceptuales: cuidar el cuerpo y la salud, ejercer los derechos, género, respeto por la diversidad, valorar la afectividad (Faur y Lavari, 2018).

La adolescencia será comprendida desde una visión crítica de la concepción de “adolescencia universal” y de considerar a estos como un grupo de riesgo y vulnerabilidad, ya que, en lo específico que nos atañe, el supuesto de que la adolescencia es una etapa universal en el desarrollo humano ha sido utilizado también para plantear el embarazo y la maternidad adolescente como problemas para los cuales existen causas y consecuencias generalizables, controlables y previsibles. La presentación de la adolescencia como una etapa universal desconoce las diversas significaciones y prácticas adolescentes que dan cuenta de las desigualdades de clase, de género, étnicas y etarias (Fainsod, 2008).

Reacciones y respuestas de los y las adolescentes

El grupo está integrado por 17 alumnos/as, la mayoría varones, con edades desde 15 a 18 años, debido a la gran cantidad de “repetidores”. Los/as adolescentes, en general, muestran un recurrente rechazo a cuestiones vinculadas a la lucha de género tales como el movimiento feminista, el lenguaje inclusivo, el derecho al aborto, la violencia de género, etc. Tal caracterización sirve para contextualizar la actividad que analizaremos a continuación.

La secuencia didáctica fue desarrollada en el mes de noviembre, quizá la última actividad del año que mereció particular dedicación y tiempo de desarrollo. Desde principio de año se trabajó en los contenidos y perspectivas que propone la ESI, lo cual habilitó en variadas ocasiones grandes debates, en el camino de la deconstrucción de concepciones tradicionales y hegemónicas impuestas. La actividad dio lugar al debate sobre las diversas posturas, ya que era un tema que los/as jóvenes esperaban para expresar lo que ellos/as pensaban al respecto. El interés para presentar este trabajo surge a partir de la sorpresa al leer las respuestas de *En sus zapatos*: en sus propuestas, la recurrencia es la mención de que la protagonista finalmente tenga al bebé, no aborte y -generalmente, agregan- lo de en adopción. Mi sorpresa se debe a que, junto al grupo, realizamos un largo recorrido sobre el tema desde una perspectiva de derechos, a partir de los derechos sexuales y reproductivos y del conocimiento sobre derecho a la ILE, percibiendo haber logrado mermar el rechazo recurrente hacia la discusión por “el derecho al aborto”. Releyendo y analizando las respuestas encuentro puntos para resaltar que se pueden comprender como apropiaciones y resignificaciones de la problemática. Problemática cercana y recurrente en la comunidad educativa en la que cotidianamente se encuentran madres y padres adolescentes.

Algunos puntos destacables que se reiteran en las respuestas podrían ser: continúa con el embarazo -en algunos relatos “sola y fortalecida”, en otros, apoyada por amigas o por otra pareja que conoce en el transcurso del embarazo-; dentro de los relatos en los que se hace mención al estudio, en todos “logra terminar el secundario”; por último, varios/as alumnos/as imaginan un comienzo de actividad “militante” o “comprometida” con la situación, en la que la protagonista da “talleres y charlas sobre el tema para que a otras no les pase lo mismo que a ella”. Otro punto destacable surge de dos ejemplos en los que mencionan la consigna “el derecho a decidir” o “mi cuerpo, mi decisión”, pero en este caso utilizada para justificar la continuidad del embarazo.

Se puede observar cómo en el imaginario de los/as chicos/as el embarazo adolescente no aparece como un problema el “abandono escolar”, central para la visión de los docentes y adultos que comúnmente conciben el embarazo y la maternidad como fenómenos que no debieran ocurrir en esta etapa vital. Así, el papel de las instituciones, desde esta perspectiva, es el de evitar y corregir las desviaciones (Fainsod, 2008), a fin de “solucionar un problema existente”. A modo de ejemplo, sobre dicha perspectiva estatal y adultocéntrica, el plan ENIA⁵ del Programa Nacional de Educación Sexual Integral desarrollado en 2017 define, a priori, el embarazo en la adolescencia como problemático y por lo tanto causa de acciones para su prevención. A favor de la visión que proponen los/as alumnos/as, estudios realizados por Fainsod⁶ invitan a vislumbrar diferentes y plurales recorridos escolares a partir del embarazo y de la maternidad en esta etapa, que no siempre conducen al abandono de los estudios. De hecho, para algunas adolescentes, a partir del embarazo y la maternidad se resignifican tanto la adolescencia como la propia vida escolar (Fainsod, 2008). Anclados en los testimonios presentados también se observa una reconversión de la adolescente embarazada, ya sea terminando sus estudios y trabajando a la vez, como dando charlas para capacitar y acompañar a otras mujeres en la misma situación. Tales conclusiones nos invitan a correr nos de la interpretación causal que del embarazo adolescente se despliega un recorrido delimitado de problemáticas y con ello una serie de intervenciones y acciones para su abordaje. En algunos casos, el embarazo y la maternidad adolescente se reconvierten -de diversas formas y expresiones- positivamente. Lo cual, respecto al abordaje típico de la maternidad o paternidad adolescente, habilita más bien un camino de incertidumbre que requiere un análisis particularizado del caso, más que acciones concretas en busca de soluciones estandarizadas.

Desnudar(me) supuestos

Reflexionando sobre la actividad desarrollada y re-pensando a qué se debe mi “sorpresa” sobre las respuestas de los/as alumnos/as, encuentro que, bajo el influjo de mis representaciones docentes, esperaba un tipo de respuesta, quizá reconvertida a partir del exitoso abordaje sobre el tema desde una perspectiva normativa y de derechos desarrollada en las primeras clases. Esperaba encontrar relatos que, al ponerse “en los zapatos” del personaje de Eli, concluyan que seguir adelante con un embarazo “no deseado”, en una situación económica complicada y sin un entorno familiar estable, no era una buena decisión y que acarrearía más bien el temor frente a consecuencias indeseables e inmediatas. Sumado a que ahora contaban con información precisa sobre el acceso a la ILE (legal y autorizada), en mi horizonte de expectativas –cargadas del bagaje de una modalidad particular de la “ideología docente”- lo esperado

5 Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia (ENIA) presenta una retracción sobre el abordaje de la sexualidad desde el enfoque preventivo y de riesgo.

6 Ver Fainsod (2001). *La construcción de la subjetividad en la escuela media: un estudio sobre trayectorias escolares de alumnas madres y embarazadas de sectores populares*. Maestría en Ciencias Sociales y Salud (FLACSO/CEDES). Llomovatte, Kaplan y Fainsod (2008). *Aportes al campo de la sociología de la educación crítica en Argentina hoy: dimensiones de la experiencia social y la experiencia escolar de adolescentes y jóvenes, y dimensiones del vínculo emergente entre la universidad y la sociedad*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación.

hubiese sido la decisión de interrumpir el embarazo. Tal expectativa (prontamente frustrada) muestra una presunción de considerar el embarazo adolescente como “problemático”, así como también la idea de que deben estar dadas ciertas condiciones sociales-económicas-psicológicas para tener un/a hijo/a. Es decir, una visión que pretendiéndose objetiva o analítica, recaía en un solapado juicio moral, con carga clasista, encerrada en determinados parámetros para considerar “lo bueno” o “lo problemático”. A pesar de haber indagado en estos presupuestos (y con la frágil creencia de haber dejado mis prejuicios de lado), por ejemplo para analizar qué postura tomar respecto al derecho al aborto y la discusión ideológica que ésta dispara en el aula, observé que había vuelto a caer en presupuestos parecidos que mostraban una dirección sobre lo que yo considero “un problema”. ¿Lo era?

Los relatos de los/as chicos/as mostraron un gran espesor de representaciones para analizar lo que ellos/as consideran “problemático” o un “riesgo para abandonar la escuela”, como también la (re)interpretación de la consigna “*mi cuerpo, mi decisión*”, comúnmente enarbolada por mujeres y cuerpos gestantes para luchar por el derecho al aborto: es decir, política y socialmente orientadas.

Es conocida la perspectiva foucaultiana a partir de la cual la escuela –institución estatal de formación por excelencia- se visibiliza como una de las tantas instituciones que administran, regulan y producen ciertas identidades buscando la sujeción de los cuerpos y el control de la población (Foucault, 2002), institución de la cual los/as docentes, en tanto agentes del Estado, somos parte. Suele suceder que las estrategias específicamente diseñadas para las/os jóvenes escolarizados/as del nivel medio implican un conjunto de definiciones sobre lo que se considera como problema, es decir, aquello que se espera regular y controlar, contribuyendo a la construcción de los discursos sobre la población juvenil (Lavigne, 2016).

Vale mencionar que la actividad tuvo mucho éxito: la atención y participación por parte de los/as estudiantes fue sostenida a lo largo de todo el recorrido, y la enorme mayoría participó en la actividad, los debates y reflexiones sobre el tema que continuaron en las siguientes clases.

Lo evidente se volvió incómodo, y quizás por eso necesario: el impostergable desafío de repensar (comenzando por la desestabilización de la propia *doxa* docente) los supuestos sobre los que se apoyan las subjetividades que se anudan en la compleja trama de una comunidad escolar, con el fin de comprender mejor los intereses, perspectivas y necesidades del alumnado con el que estamos trabajando, en un ejercicio verdaderamente dialéctico que habilite el tránsito, el ida y vuelta, de representaciones. No es más que de lo que trata el trabajo docente: aprender enseñando, enseñar aprendiendo.

Consideraciones finales

A partir de la revisión bibliográfica, resulta significativa la concordancia entre autores/as para relacionar el advenimiento de la ESI en Argentina y la influencia del movimiento feminista y los movimientos sociosexuales (Alonso y Morgade, 2008 y Lavigne, 2019). Es decir, lo que se

incorpora con la praxis feminista a partir de “la reflexión sobre nosotrxs mismxs” para propiciar la “sensibilización” docente y como estrategia que permita bucear, revelar e interpelar los supuestos y representaciones con que cotidianamente habitamos las escenas escolares. Algunas autoras concluyen que esto implica habilitar las narraciones en primera persona para trasvasarlas al posible aprendizaje colectivo (Lavigne y González, 2015 en Lavigne, 2019).

Respecto a concebir la adolescencia como grupo de riesgo, Douglas (1996) aporta que la percepción del “riesgo” en relación con la juventud se basa en construcciones culturales que se sustentan en ideas de moral y justicia, caracterizadas como peligrosas, negando, olvidando y ocultando otras representaciones posibles. En este contexto, la concepción del riesgo se vinculó con la identificación y clasificación de ciertas situaciones entendidas como “problemáticas” que habilitarían la inmediata intervención política del Estado con un abordaje sistemático de prevención por parte de las instituciones educativas y demás instituciones estatales (Lavigne, 2016).

Toda conclusión, aquí también, es parcial: en la ESI, como en toda práctica docente, siempre está implicado nuestro ser sexuado. Históricamente reducido a la mera “subjetividad”, es decir, relegado al ámbito de “lo privado” (aquella esfera que quedaría por fuera de la capacidad de intervención estatal), nuestro ser sexuado –tal como visibilizó el amplio movimiento feminista- es también un producto social; en él, se agrupan tensiones, definiciones, concepciones, siempre en disputa, imposibles de dejar en la puerta del aula. Esta es la reconfiguración –quizá más importante- que aconteció a partir de la institucionalización de la Ley 26.150 de ESI, que otorga estatuto “público” a temas, enfoques y contenidos considerados del orden de “lo privado” (Tarzibachi, 2005 en Lavigne, 2019).

Referencias bibliográficas

- Alonso, G. y Morgade, G. (2008) “Educación, sexualidades, géneros. Tradiciones teóricas y experiencias disponibles en un campo en construcción” en Morgade y Alonso (comp.) *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la “normalidad” a la disidencia*, Buenos Aires, Paidós.
- Fainsod, P. (2008) Embarazos y maternidades adolescentes. Desafíos de las escuelas. En: Morgade y Alonso (comps.), *Cuerpos y Sexualidades en la Escuela. De la “normalidad” a la disidencia*. Paidós, Buenos Aires.
- Faur, E. y Lavari, M. (2018) *Escuelas que enseñan ESI. Un estudio sobre buenas prácticas pedagógicas educación sexual integral*. Buenos Aires, UNICEF.
- Lavigne, L. (2016), Una etnografía sobre sexualidades, género y educación. La educación sexual integral en la Ciudad de Buenos Aires como política de gestión de la sexualidad juvenil. *Tesis doctorado*. FFyL-UBA. Buenos Aires.
- Lavigne, L. (2019) Etnografiando una disputa cultural: tensiones y sentidos en torno a la Educación Sexual Integral desde una perspectiva feminista, en *Revista Mora N°25*. Miradas sobre Educación Sexual Integral. IIEG. FFyL-UBA. Buenos Aires.

JUVENTUDES, FAMILIAS Y SEXUALIDADES

REPRESENTACIONES DOCENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESI EN ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA CON SUBSIDIO OBISPAL (GRAN BUENOS AIRES, 2019)

María Silvana González (UBA, UNLaM, IUNMA) gonzalez.silvana.m@gmail.com y María Macarena Sáenz Valenzuela (UBA, CEIL-CONICET, IUNMA) saenzmacarena@gmail.com

Resumen

Si pensamos en Democracia y Desigualdades, pensar las Juventudes, desde una perspectiva de género, nos lleva necesariamente la Ley No 26.150 Ley de Educación Sexual Integral (ESI). Por tanto, el presente trabajo se propone reconocer los límites y potencialidades de la subjetividad de los docentes para tratar temáticas de ESI explicitadas en la Ley en sus prácticas áulicas cotidianas. Desde una perspectiva comparativa (en grupos de edad, antigüedad, cargo, área en el que se desarrollan), se tendrá como muestra a dos instituciones educativas del Gran Buenos Aires, pertenecientes a la gestión privada y con subvención del Obispado de Morón y Moreno. La propuesta se centra en la subjetividad del personal a cargo de la educación tanto primaria como secundaria, y las barreras que ellas perciben en términos de Familias, Juventudes y Sexualidades. Nos guía la pregunta ¿Cuál es el peso de la construcción subjetiva de los docentes de niveles primarios y secundarios de un establecimiento educativo con gestión privada y con subvención religiosa en el momento de aplicar la ESI como práctica cotidiana?

Por último, el presente trabajo se basa en la conversación entre colegas como base para la construcción de conocimiento, a la vez que se enmarca en nuestros trabajos de Tesis de Maestría en Políticas Sociales de la UBA y en el Proyecto de Investigación de investigación teórica y aplicada en Trabajo Social “Representaciones Sociales de Familias LGBTTTQI+” del Instituto Universitario Nacional de DDHH “Madres de Plaza de Mayo”.

Palabras clave: juventudes - educación sexual integral - representaciones

Educación Sexual Integral: un poco de contexto

En nuestro país la sanción de la Ley 26.150 en el año 2006 estableció el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), mediante el cual todos los y las niños/as escolarizados “tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal” (Ley 26.150, art 1, 2006). En este marco “la educación sexual” aparece como un nuevo contenido en la estructura escolar que debe acomodar las prácticas de enseñanza y la formación docente. A su vez, habilitó debates, discursos y opiniones sobre el cuerpo normativo, los debates legislativos, la prensa y los contenidos a incluir en la currícula. A continuación, se hará un breve racconto de la literatura académica realizada a nivel local.

En primer lugar, y como pioneros, encontramos los aportes de Vázquez Laba y Rugna (2015) quienes desde el programa contra la violencia de género de la Universidad Nacional de San Martín reflexionaron en torno a cómo fue abordada la cuestión de la violencia en el Nivel de la Educación Superior. En base a los marcos conceptuales utilizados por las Universidades Nacionales para realizar las intervenciones, como así también, en las respuestas institucionales que se otorgan desde los ámbitos universitarios. En paralelo, analizan violencias y las modalidades de intervención, las consejerías de Salud Sexual y Reproductiva y Atención de las Violencias; y la construcción de conocimiento y prácticas en torno a la autonomía de los cuerpos. También en el ámbito universitario, pero desde la Universidad Complutense de Madrid, Stéfano, Puche Cabezas y Pichardo Galán (2015) reúnen experiencias y reflexiones en torno a la investigación sobre Diversidad y los Centros Educativos. En particular, la investigación ha estado orientada a analizar y visibilizar en el contexto escolar la diversidad sexual y familiar, así como diferentes identidades de género, haciendo de ellas una oportunidad educativa para el cambio hacia otra escuela posible.

Por otra parte, Zemaitis y Pedersoli (2018) realizan un mapeo de estudios sobre discriminación y relevamiento estadísticos que dan cuenta de la violencia, los hostigamientos y las agresiones que sufren los estudiantes que no siguen las normas hegemónicas de los géneros. Desde el campo de la Educación, Pechin (2014) ha dedicado varios años al estudio de la educación, la pedagogía, los derechos desde una perspectiva de género y las sexualidades; centrando su mirada en la historización de la educación sexual en nuestro país. Con el objeto de analizar

el impacto y los desafíos de las Leyes de Matrimonio Igualitario (2010), la Ley de Identidad de Género (2012) y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006), desde un abordaje etnográfico, y con intenciones de abrir una serie de reflexiones en torno a la institucionalización del sistema sexo-género, ha prestado atención a las pedagogías queer (Pechin, 2014). Por otra parte, también ha prestado atención al activismo queer-feminista y la producción académica, en particular, en los desafíos pedagógicos que se abren para abonar una Educación Sexual Integral no sexista, androcéntrica, no machista, no patriarcal y no homo/lesbo/traves-to/bifóbica. En la actualidad, el autor propone una genealogía política de las primeras territorializaciones de la perspectiva queer en Argentina con la intención de reflexionar sobre la articulación de los activismos y los movimientos sociales con los dispositivos institucionales de producción, legitimación y circulación de conocimientos y saberes en clave sexo-genérica.

Otro eje de abordaje han sido los estudios sobre Educación, Religión y Laicidad (Esquivel, 2013; Torres, 2016a, 2016b, 2018, Prieto, 2018, 2019; Vaggione, 2014). Esquivel (2013), analiza los núcleos sensibles¹ que cristalizan pujas y negociaciones entre el Estado, la dirigencia política y las instituciones religiosas a la hora de definir los fundamentos regulatorios de las políticas públicas en esos tópicos. Para esto, focaliza la mirada en las controversias semánticas entabladas por el Ministerio de Educación de la República Argentina y la Conferencia Episcopal, a partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (2006). Para llevar adelante el cometido, el autor analiza los contenidos de las principales publicaciones sobre Educación Sexual divulgadas por ambas instituciones, con la intención de identificar los elementos de continuidad y de ruptura entre las tramas discursivas políticas y religiosas. La lectura del artículo permite comprender las lógicas que se activan en la definición de determinadas políticas públicas y legislaciones, contemplando tanto las estrategias de influencia de las instituciones religiosas en el diseño e implementación de las mismas, como los niveles de receptividad de las demandas de contenidos religiosos por parte de los decisores políticos.

Por su parte, Torres (2016a, 2016b y 2018) en artículos, como así también en su tesis doctoral,² analiza el vínculo entre el Estado Nacional y la Iglesia Católica argentina en materia educativa, durante la etapa democrática (1983 - actualidad). A partir de cuatro coyunturas,³ mediante la utilización de los discursos, indaga los sentidos en disputa en relación a la educación pública, el estado y la religión con la intención de identificar las formas que tomaron los posicionamientos políticos de la Iglesia y el Estado en la Argentina democrática y así visibilizar la compleja imbricación entre lo político y lo religioso. En relación a la Educación y al Estado,

1 El autor denomina "núcleo sensible" a la educación sexual, junto con la distribución gratuita de anticonceptivos y de la píldora del 'día después', el matrimonio entre personas del mismo sexo, la fecundación asistida, la autodeterminación de la identidad sexual, la eutanasia y la despenalización del aborto (Esquivel, 2013).

2 Titulada "Iglesia católica y Estado nacional en la Argentina democrática: disputas, convergencias y tensiones por la laicidad educativa (1984-2013)".

3 Para ello, se delimitaron cuatro coyunturas específicas de proliferación discursiva en torno a la educación nacional y su marco normativo. En primer lugar, la convocatoria y desarrollo del Congreso Pedagógico Nacional (1984-1988) en la presidencia de Alfonsín. En segundo lugar, la sanción y aplicación de la Ley Federal de Educación durante el menemismo (1993-1999). En tercer lugar, la discusión, sanción y aplicación de la Ley de Educación Nacional en el gobierno de Kirchner (2003-2006). Y, en cuarto y último lugar, la sanción e implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (2006-2013).

Prieto (2018, 2019) estudia cómo las memorias colectivas sobre los pasados de las provincias movilizan y generan ideas sobre las mismas que se plasman en las políticas públicas educativas, en particular, en lo que refiere al vínculo entre la educación de gestión estatal y la religión. La estrategia metodológica utilizada por la socióloga es el estudio de caso basada en el análisis del debate parlamentario de las Leyes de Educación de la Provincia de Córdoba (2018), de la Provincia de Chaco (2019), analizando las versiones taquigráficas de estos debates.

Por su parte, Vaggione (2014) reflexiona sobre los diferentes sentidos de lo religioso que surgen en los debates por los derechos sexuales y reproductivos a nivel latinoamericano. Según el autor, en la búsqueda de avanzar en las agendas propias, los movimientos feministas y por la diversidad sexual, confrontan la influencia de las religiones, en particular de la Iglesia Católica, poniendo en circulación estrategias diversas de intervención pública. Dentro de éstas, el autor resalta tres tipos de políticas: de laicización del estado, de desimbricación del derecho y de pluralización de lo religioso. Estos tipos de intervención vuelven legible matrices de sentido que permiten, en conjunto, un acercamiento a las complejas formas de articulación entre sexualidades y religiones en la política sexual contemporánea.

El debate parlamentario de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (2006) abarca gran parte de la producción académica sobre Educación y Sexualidad. Dvoskin (2013) analiza las representaciones que circularon sobre la sexualidad en el debate parlamentario de la cámara baja. En base a la propuesta de la lingüística crítica (Hodge y Kress, 1979 en Dvoskin, 2013) el autor se centra en el análisis de las intervenciones de dos diputados - uno en favor y otro en contra- para así conocer concepciones sobre sexualidad que subyacen a la aceptación y al rechazo de la educación sexual. Luego después, una vez aprobada la ley, el autor analiza los materiales elaborados para su implementación. Si bien el autor da cuenta que la Ley tuvo una gran aceptación a nivel legislativo, a nivel mediático no tuvo la misma suerte. Por tanto, toma como corpus dos artículos periodísticos⁴ que tratan sobre las opiniones del Arzobispo de La Plata, Monseñor Héctor Aguer, sobre los materiales elaborados para la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral y su contraparte, la respuesta del entonces Ministro de Educación, Alberto Sileoni. También desde el análisis de los documentos brindados por el Programa de Educación sexual Integral Peralta (2015) se centra en analizar la política de lectura de un Manual para escuela secundaria. Para esto se centra en dos textos literarios “La iniciación de la sexualidad” y “El despertar del amor”.

Parte de la literatura precedente sobre Educación Sexual Integral aborda, desde distintas perspectivas, a los docentes. Kornblit, Sustas y Adaszko (2013) desde un análisis cuantitativo, analiza los datos de una encuesta a docentes de las escuelas públicas de Argentina que fueron capacitados de manera virtual por el Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación. El objetivo del estudio fue analizar las opiniones, creencias y actitudes de los docentes sobre temas relacionados a la sexualidad, el aborto, la diversidad sexual y la equidad de género. A partir de una muestra de 585 docentes, el análisis de los datos -que utilizaron

4 Uno publicado en el Diario La Nación y otro publicado en el Diario Página 12.

métodos multivariados- arrojó que los estereotipos relacionados con el sexismo y la diversidad sexual guardaban una correlación según las regiones del país. Por tanto, se dibujó un mapa de las concepciones docentes según las regiones geográficas. En otro estudio del Ministerio de Educación Kornblit, Fortuna, Sustas y Di Leo (2014) trabajaron sobre los discursos docentes en torno a la sexualidad de los docentes. En base a 3.000 docentes de todo el país, con abordaje cualitativo, se analizaron las participaciones de docentes en los foros virtuales de dicho curso. Dentro de las principales categorías emergentes se identificaron reflexiones y relatos biográficos de los docentes alrededor de las dimensiones de género, derechos sexuales, el rol de la escuela en la educación sexual y la visión de sus propias experiencias biográficas.

A su vez, también desde la formación docente, Kohen y Meinardi (2016) también prestan atención al currículo oculto en la transmisión del sexismo y la reproducción de las desigualdades de género. Para llevar adelante la empresa, diseñaron un dispositivo para trabajar con las intervenciones docentes ante los conflictos emergentes en la escuela, centrándose en los que se relacionan con los géneros y las sexualidades. Desde la comunidad de práctica de profesores de la Escuela Media de la Provincia de Buenos Aires, abordaron las situaciones escolares con y desde los cuerpos, exponiendo las dimensiones de la sexualidad frecuentemente silenciadas en la escuela.

En articulación y dando profundidad a lo anterior, en el marco de la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral, los aportes de Meinardi y Plaza (2011) centran su mirada en la formación docente. El estudio tiene como objetivo estudiar el componente del currículo oculto de las capacitaciones docentes, dado que, según los autores, incide fuertemente en lo que aprenden los estudiantes. La hipótesis que manejan sostiene que desocultar las creencias que poseen los docentes sobre la sexualidad llevará a revisar y -quizás- modificar sus prácticas de enseñanza. Por su parte, González del Cerro (2018) en su tesis doctoral, desde un abordaje etnográfico, trabaja en una escuela secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la transversalización de la perspectiva de género. La autora, describe y analiza los modos en que los “saberes de género” son seleccionados, producidos, validados y transmitidos en las instituciones educativas. En el mismo orden de cosas, Patierno y Perín (2017) sostienen que a más de 10 años de la sanción la ESI no aparece de manera clara y explícita en las prácticas docentes cotidianas de nivel secundario. Para sostener tal afirmación, los autores consideran que la sanción de la misma y la información contenida en sus artículos no coinciden en su aplicación. Por tanto, sostienen que la sexualidad, interpretada como problemática social contemporánea, se halla influenciada y mediada por vertiginosos cambios históricos-sociales que habilitan un espacio susceptible de interpretaciones ambiguas y precarias.

También, Plaza, González Galli y Meinardi (2013) analizan las creencias sobre sexualidad de tres docentes de escuela media de la Ciudad de Buenos Aires. Mientras que Seidmann, Di Iorio, Azzollini y Rolando (2014) abordan las representaciones sociales de los docentes en relación a la enseñanza de los contenidos de ESI. A partir de 21 entrevistas en profundidad a docentes de escuelas medias de CABA, abordaron los ejes de obstáculos y oportunidades en ESI. En el estudio la escuela aparece como un espacio de negociación de sentidos, donde la reflexión sobre la práctica resulta relevante ya que permite elucidar concepciones y supues-

tos que operan como condición de eficacia del dispositivo escolar. A su vez, Boccardi (2013a) realiza un aporte desde la Provincia de Córdoba. Siguiendo la línea argumentativa del autor, en la formación docente en educación sexual de la nombrada provincia, tales experiencias aparecen en los albores del proceso de implementación habilitado por la ESI y contribuyen a la delimitación de aquello que aparece configurado como un terreno pedagógico emergente. El análisis propuesto se posiciona en una perspectiva semiótica que permite indaga sobre las operaciones discursivas que configuran estos dispositivos en un campo temático trazado con los aportes de los estudios de género y sexualidades. Por tanto, el autor contribuye a la comprensión y crítica de los primeros procesos de formación docente en educación sexual. A su vez, también recorre el discurso pedagógico que recorre la tradición didáctica de la literatura para entrar al terreno de la sexualidad.

Un poco de método

El presente trabajo se enmarca en la tradición de investigativa cualitativa, ya que nos enfocamos en la forma en que el mundo es comprendido y experimentado por los propios sujetos, por lo tanto, es la persona el núcleo vital de nuestra indagación. Siguiendo los aportes de Vasilachis (2006), no nos centraremos “solo” en el sujeto, ya que nos importa la situación donde los sujetos crean los sentidos, elaboran las perspectivas, construyen los significados; por lo tanto, nos importan las personas situadas.

Como corpus de análisis nos basamos en el trabajo de campo realizado en los Talleres de ESI en torno a dos Escuelas Católicas del Oeste Conurbano Bonaerense durante el ciclo lectivo 2019 - 2020. En un primer momento, realizamos observaciones participantes donde registramos las voces y las imágenes de distintos actores que integraban los Talleres de ESI. En un segundo momento realizamos 15 entrevistas⁵ en profundidad a los docentes y directivos que fueron parte de esos Talleres, mediante la entrevista, registramos los cinco ejes principales que menciona el Programa para la capacitación docente: El primero “Reconocer la perspectiva de género”; el segundo “Respetar la diversidad”; el tercero “Valorar la afectividad”; el cuarto “Ejercer nuestros derechos” y el último “Cuidar el cuerpo y la salud” (Marina, et. al., 2014). La razón por la que nos centramos en estos ejes fue para comprender qué significado le otorga cada docente a estos ejes y de qué manera expresa, con límites personales o institucionales, lo lleva al aula y a su práctica cotidiana.

Teniendo en cuenta lo expuesto, para lo que fue la primer parte del trabajo de campo, la observación participante, dentro de los múltiples abordajes de la investigación cualitativa, en esta ocasión nos centraremos en el etnográfico. Cuando hablamos de etnografía, aludimos a la triada denominada por Guber (2001) como “enfoque, método y texto” (12) y, desde nuestro lugar como investigadoras, nos enmarcamos en lo que Ameigeiras (2006) llama “una práctica social de investigación que transforma al investigador, tanto en el proceso de construcción

5 Ver Anexo I.

social del conocimiento como en la conformación de una experiencia vital irremplazable en el trabajo de campo” (109). Teniendo en cuenta lo dicho, llevamos adelante una práctica “reflexiva” durante el trabajo de campo, el registro y la construcción del texto etnográfico.

Dentro de las herramientas que la etnografía nos brinda y teniendo en cuenta nuestra participación en los Talleres ESI, nos valimos de la observación participante y de la entrevista etnográfica. La observación participante u observación etnográfica lo que pretende es acceder a los mundos de los actores con profundidad, emotividad, matices e imaginación mediante los relatos esclarecedores y creativos mediante los cuales los investigadores puedan comprender a los participantes y a su situación en relación consigo mismos (Mantzoukas, 2012). Según Guber (2001), la Observación Participante consiste “en la inespecificidad de las actividades que comprende” (55). Por tanto, busca detectar las situaciones en que se expresan y generan los universos culturales y sociales en su compleja articulación y variedad. Para obtener información mediante la utilización de dicha técnica se requiere la presencia, en otras palabras, la percepción y experiencia directa de los hechos. Ésta garantiza la confiabilidad de datos a la vez que permite acceder a los sentidos que subyacen a las actividades. Por lo tanto, al Observar se genera una descripción densa de lo acontecido y, a su vez, al Participar, se comprende el sentido que los actores le otorgan a sus prácticas.

Dentro de los encuentros Talleres ESI, también realizamos entrevistas en profundidad. Según Spradley (1979 en Guber 2001) la entrevista⁶ es una estrategia para hacer que la gente hable sobre lo que sabe, piensa y cree. Con la utilización de entrevistas se buscó la obtención de conceptos experienciales que permitan dar cuenta del modo en que los informantes conciben, viven y asignan contenido a un término o una situación, se le solicita al informante indicios para descubrir los accesos a su universo cultural. Para llevar adelante el cometido, nos valimos de tres procedimientos: la atención flotante; la asociación libre del informante; y la categorización diferida del investigador. A su vez, se distinguen dos momentos: el primero de apertura, donde se “descubren” las preguntas y un segundo momento de focalización y profundización. Por último, se le presta atención a la dinámica particular del encuentro tomando en cuenta el contexto y los ritmos del mismo (Guber, 2001).

Ambas técnicas nos permiten el acceso a la reflexividad de cada grupo o actor social, por lo tanto el trabajo de campo consistirá en un proceso de interacción recíproco respetando, en primer lugar, la naturaleza del mundo empírico con el que estamos tratando, interactuando en su propio terreno y lenguaje, siendo fieles al fenómeno estudiado. Marshall y Rossman (1999, citado en Vasilachis, 2006) la caracterizan como un proceso interactivo entre el investigador y los participantes, como descriptiva y analítica y que privilegia las palabras de las personas y su comportamiento observable como datos primarios.

Sujetas al principio de confidencialidad y anonimato, hemos denominado como: Institución educativa A, al establecimiento escolar situado en el partido de Morón, cuya población perte-

⁶ A su vez Guber (2001) afirma que la entrevista es la situación donde el investigador obtiene información interrogando a otra persona.

nece en su gran mayoría a los sectores medios del conurbano bonaerense. Como se mencionó anteriormente, la escuela recibe subvención del obispado y aborda una enseñanza ligada a los principios Maristas. Por otro lado, nos referiremos como Institución educativa B, al establecimiento situado en el partido de Merlo, de la zona Oeste del Gran Buenos Aires, cuya población también pertenece a los sectores medios de la misma, recibe subvención del Obispado, pero sus preceptos en la enseñanza son de la orden Dominicana. Es imprescindible aclarar que las instituciones Maristas son visitadas regularmente por los curas, cuyas decisiones cuentan con gran peso en todo lo que concierne a las prácticas educativas; por el contrario, en las instituciones signadas por Santo Domingo, la presencia es esencialmente de las monjas, quienes aún viven en el mismo establecimiento.

En lo que refiere al registro de la información, en la primera etapa, la observación participante, tomamos notas de campo y, en la segunda etapa, las entrevistas en profundidad,⁷ grabaciones de voz digitales, éstas fueron desgrabadas textualmente. A su vez, teniendo en cuenta lo dicho, al momento del proceso de análisis de los datos, recurrimos al análisis sociológico lingüístico de la narrativa, el que se orienta según los siguientes criterios: privilegiar la voz del entrevistado evitando transformar la historia original, y haciéndose consciente de su alteridad, de su individualidad irreductible, considerar a los textos de las entrevistas como una unidad semántica, como una unidad no de forma sino de significado; evitar el empleo de categorías previas y de presuposiciones y definiciones teóricas y, por último, observar las evaluaciones presentes en las narrativas, ya que éstas no sólo refieren a sucesos, acontecimientos, procesos sino que, además, exploran y evalúan sus significados (Vasilachis, 2009).

En el Anexo I presentaremos una tabla de entrevistas donde se detalla el Número de Entrevista, El sexo/género que percibe cada entrevistado, la Profesión - que da cuenta de su formación académica -. También se detalla en nivel dónde enseña ya sea Nivel Inicial, Nivel Primario o Nivel Medio. La institución donde se desempeña y la edad al momento de realizar la entrevista.

La Educación Sexual Integral y la desnaturalización del mundo de los docentes

Parados en un contexto de elaboración, promoción, aplicación y ampliación de los derechos en la población juvenil, la llamada Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI), incluye en los lineamientos institucionales del ámbito educativo, la posibilidad de trabajar de manera crítica la construcción de la sexualidad. Así, se es imprescindible considerar no solo lo que se plantea en términos legislativos y normativos, si no también, la percepción subjetiva de toda la comunidad educativa.

⁷ En todos los casos garantizamos la privacidad y confidencialidad de las personas entrevistadas y de la información brindada. En todos los casos fue entregado una nota donde se le informaban los alcances y objetivos de la investigación y se solicitó el consentimiento para participar en esta.

Abordar temáticas como la sexualidad y la sexualización son todavía temas tabúes en los ámbitos educativos. Por lo mismo, la institucionalización de los temas referidos a la sexualidad encuentra límites y barreras dentro de las instituciones educativas. Ya Foucault (1980) nos hablaba del ejercicio del poder sobre los cuerpos, en donde la sexualidad es un objeto de preocupación de análisis en términos de vigilancia y control. El cuerpo se ha convertido en un terreno de lucha de apropiación y derechos en una disputa que abarca desde las familias, los niños, y las instituciones como instancias de control, y por ende, del ejercicio del poder. En palabras del autor:

Como siempre en las relaciones de poder, se encuentra uno ante fenómenos complejos que no obedecen a la forma hegeliana de dialéctica. El dominio, la conciencia de su cuerpo no han podido ser adquiridos más que por el efecto de la ocupación del cuerpo por el poder: la gimnasia, los ejercicios, el desarrollo muscular, la desnudez, la exaltación del cuerpo bello... todo está en la línea que conduce al deseo del propio cuerpo mediante un trabajo insistente, obstinado, meticuloso que el poder ha ejercido [...] El cuerpo se ha convertido en el centro de una lucha entre los niños y los padres, entre el niño y las instancias de control. La sublevación del cuerpo sexual es el contraefecto de esta avanzada (Foucault, 1980: 104).

Resulta elemental comprender la variación histórica en la que se desenvuelven estas disputas. En ellas, se deja entrever la aceptación social de las llamadas “sexualización permitida” “sexualización prohibida”, lo “normal” lo “anormal”, lo “femenino” y lo “masculino” asociadas esencialmente a la identidad biológica del cuerpo.

El poder de identificar, de definir, de representar lo que es un hombre, una mujer, forma parte siempre de las condiciones de la dominación de género y de la legitimación de las instituciones, las prácticas, los sistemas de valores sobre los cuales ésta descansa en la modernidad política. Definir es fijar algo en un concepto preciso cuya supuesta identidad con su objeto vacía lo que hay de subjetivo y de reductor según la lógica de la cópula: «esto es así, no de otra manera». Si, como sugiere Judith Butler, la afirmación «¡es una niña!» identifica al bebé al mismo tiempo que actúa como una self-fulfilling prophecy, es porque quita al objeto así definido la posibilidad de ser «de otra manera» o, mejor aún, de no ser ni «lo uno» ni «lo otro»; el poder conminatorio del enunciado «¡es una niña!» reside, de hecho, en su complemento implícito «¡y no un niño!» que, asignando al bebé a un territorio sexuado predefinido, excluye de su concepto algo que, sin embargo, es propio del estado de recién nacido: el carácter imprevisible de aquello en lo que se va a convertir, el hecho de que es susceptible de producir algo nuevo, algo inédito (Varikas, 2005: 77).

Por lo mismo el objetivo principal de esta ponencia es relevar comparativamente los aspectos subjetivos de los actores institucionales de la educación formal. Trabajando con los y las profesoras que ejercen en la actualidad sus actividades docentes dentro de los establecimientos

educativos con subvención religiosa de la zona Oeste del Gran Buenos Aires. A la vez, para lograr una exploración sobre la transmisión institucional que se hace al interior de las escuelas, se aplicó la técnica de observación participante de los diferentes encuentros, jornadas, y capacitaciones sobre “usos y aplicaciones de la Ley 26.150” en el transcurso del año 2019.

Los Talleres ESI, en ambos establecimientos, están sujetos a los principios que Nación les hace llegar, en conjunto con los ideales educativos de cada institución. De lo observado se puede sintetizar que las dinámicas son similares en cuanto:

1. La moderación: quienes llevan adelante la moderación de los Talleres ESI son esencialmente el Equipo Directivo y el Equipo de Orientación Escolar (OE).
2. Cosa de Mujeres: El OE se compone de Psicólogos, Trabajadores Sociales y Sociólogos. En todos los casos las profesionales eran mujeres.
3. La Obligatoriedad: todo el cuerpo docente está obligado a participar.

En ambos casos, durante 2019 los encuentros comenzaron con la proyección de material audiovisual suministrado por el Ministerio de Educación de la Nación. En éstos, se explicita los principios de la Ley 26.150. El objeto de los mismos, relatado por el Equipo de OE es que cada uno de los docentes entre en contacto con el contenido. Una vez finalizados los videos, el Equipo EO abre el diálogo invitando a problematizar sobre ¿Cuánto se conocía sobre esto? ¿De qué manera pueden incorporarlo a la planificación de cada materia? ¿Cómo es la recepción de los alumnos y Familias? Entre otros interrogantes que sacan a la luz, las distintas situaciones por las que cada docente transita en el momento de incorporar la ESI a sus diseños curriculares.

En la observación se pudo notar cómo en ambas Instituciones la mayor resistencia - que no solo puede notarse en los gestos faciales, la incomodidad corporal, sino también en la cantidad de tiempo que se utiliza para hablar del tema - son los que conciernen a la salud reproductiva y a los debates sobre la legalización⁸ del aborto.⁹ En estos casos, el foco gira en las maneras pedagógicas de intervención en el aula y el diálogo con las familias para tratar las temáticas.

A pesar de que la ESI se para en los deseos de inclusión de la diferencia, y en la extensión de los Derechos para los/las niños/as y jóvenes en edad escolar, los docentes expresan la ausencia de capacitaciones prácticas que los guíen en esos temas. A modo de ejemplo: Surge la ne-

8 En una entrevista, una docente comenta al respecto “al trabajar en una escuela católica hoy por hoy no tengo alguna limitación con respecto al abordaje de algunos temas, si, ser *cuidadoso* con las cosas que uno dice cuando por ejemplo los chicos hablan sobre aborto” (Entrevista 6). El resaltado es propio.

9 Según la II Creencias y Actitudes Religiosas en Argentina, la mitad de la población considera que el aborto debe estar permitido en algunas circunstancias. Sólo 2 de cada 10 afirman que el aborto debe estar prohibido siempre. En el catolicismo en particular, 8 de cada 10 católicos no está de acuerdo en prohibir siempre el aborto. En comparación con 2008, en 2019 se duplica la proporción de quienes afirman que el aborto es un derecho de la mujer. Por más información ver: <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2019/11/ii25-2encuestacreencias.pdf> [29/02/2020].

cesidad de indagar más allá de la Ley, lo que demandan los docentes es de orden pedagógico y solicitan herramientas didácticas para la enseñanza.

También, se manifiesta la necesidad de personal externo a la escuela para “trabajar ciertos temas”. Cuando refieren a personal externo en particular reclaman la presencia de médicos y profesionales de la salud en las aulas. También quieren que los profesionales de la salud sean quienes lleven adelante “estos talleres”. En un tono diferente en el que Ramírez (2013) habla de trabajar la ESI en un trabajo colectivo y (supone) la horizontalidad en los pilares institucionales y un diálogo institucionales y un diálogo permanente entre cada uno de los actores; aquí los reclamos de los docentes podemos observar dos cosas: en primer lugar cómo la ESI se ve como algo externo, donde tiene que venir personal “profesional” externo a “llevarlo adelante”, invisibilizando así que en ambos casos los Equipos de OE están compuestos en su totalidad por profesionales universitarios. En segundo lugar, cómo sigue primando la reducción de la sexualidad a la reproducción sexual y la genitalidad.

Durante el Taller, las intervenciones del Equipo Directivo suele ser nula, dejando así que el debate circule entre el personal los docentes y el Equipo EO. De esta manera, se produce un intercambio colectivo entre pares, que excluye la mirada de los superiores. Cabe destacar, que en ambas instituciones los diálogos se realizaban entre pares de los mismos niveles de enseñanza, en casi ningún encuentro se pudo ver la mixtura de los niveles (entre nivel inicial, primario y secundario).

En particular, en la Institución B, se propuso en el último Taller ESI, trabajar con casos testigos de diversas situaciones que ocurren en los distintos niveles, con la finalidad de aunar criterios y acordar intervenciones institucionales. Dicha experiencia resultó interesante, en la medida en que se cristalizó la diversidad de criterios y de subjetividades que abundan en la escuela para afrontar las mismas situaciones. Si bien, no hubo resolución al respecto, el ejercicio logró visibilizar la necesidad de incrementar el diálogo entre todo el personal y, sobre todo, mayores encuentros o jornadas en las que los docentes puedan expresar sus limitaciones personales y buscar una salida colectiva. El cierre de los Talleres ESI lo llevan adelante los Equipos Directivos en los que se deja abierta la posibilidad de llevarles cada duda o interrogante sobre la temática, bajo la promesa de trabajar en conjunto con todo el personal pertinente.

Desnaturalización y resistencia

Con el fin de problematizar el alcance de la ESI, con una perspectiva sociológica, se observa que lo primero que se le solicita a los docentes es desnaturalizar su mundo. Por tanto, partiremos del concepto de “desnaturalización” de todos los componentes apprehendidos con la intención de desarmarlos. Se puede pensar el lenguaje, la experiencia y cómo se interpreta el mundo y los conceptos que lo definen. Esta operación no resulta una tarea fácil para los docentes.

Si la experiencia humana ya no es fuente de atribución de sentido o de acción, si los sujetos son el producto del discurso y de sus operaciones repetitivas, ¿cómo buscar las huellas de todo lo que no entra en el concepto de hombre, de mujer, de todo lo que expone lo arbitrario y la heteronomía de estas definiciones? El poder de la función repetitiva y performativa del lenguaje puede seguramente explicar por qué los hombres y las mujeres actúan tan a menudo de manera previsible y conforme a las normas de género. Pero no podría dar cuenta de las resistencias, de los impulsos y los deseos que exceden y contestan estas normas, en su transformación (Varikas, 2005: 84).

En este sentido, el mundo socio cultural donde los docentes están inmersos supone un ordenamiento, que es repetitivo y naturalizado, por tanto, es tarea del pensamiento crítico poder iniciar los interrogantes que los lleven a pensar sobre aquellos saberes del sentido común. Por ejemplo, uno de los emergentes que surgían en los Talleres de ESI eran ¿A qué responden la naturalización de los roles de género? ¿Qué se esconde detrás de los códigos binarios por los cuales se establecen vínculos sociales? ¿Qué pasa cuándo lo que hay no se corresponde con lo que les estudiantes sienten? En estos momentos una docente comentó:

Hace años tuve un alumno, siempre se percibió nena y empezó con sus cambios, hoy es una mujer, estudiando en la universidad y para mi es la misma persona, maravillosa y hermosa. Me parece que uno es lo que es, pero esencialmente es una persona humana (Entrevista 2).

En este marco y como base para comprender la ESI, les docentes deberían ver a les estudiantes como un cuerpo heterogéneo, es decir, no todos los jóvenes son “iguales” y tampoco se encuentran dentro de los roles de género aprehendidos por los docentes, una generación antes. Cada joven presenta sus propias trayectorias, subjetividades y también, diversidad en los deseos. En este punto, emerge el riesgo desde los docentes que, en busca de comprender los deseos de les jóvenes, tienden a ubicar el deseo del otro. Así, se observa que les estudiantes son ubicados en un rol pasivo y esta posición resulta una barrera para comprender que más allá de los roles binarios, aceptados y normalizados, pueden existir otros roles. Esta observación nosotras decidimos llamarla resistencia.

Por otra parte, aproximarse a los deseos de los jóvenes, colocar a los jóvenes en un lugar activo, no como una masa amorfa a la que hay que moldear, sino, como un sujeto con el que se construye de manera dialéctica, es un lugar al que los docentes están poco habituados, por ende, es lo que emerge, a nivel discursivo, como un entendimiento global de la construcción social de los derechos y el respeto hacia lo diverso. Desnaturalizar, desarmar y mostrar –tal y como dice Foucault que la sexualidad no pasó de ser reprimida a ser mostrada, sino más bien, que los tipos de sexualidades se han mostrado siempre desde la normatización, implica a la vez, pensar en el poder, el poder de aquellos que imponen como válido determinados modos y consumos, y que desde ese lugar se normalizan (Foucault, 1980).

Los ejes ESI en la voz de los docentes

El orden del análisis estará pautado por los 5 (cinco) ejes principales que menciona la Ley: El primero “Reconocer la perspectiva de género”; el segundo “Respetar la diversidad”; el tercero “Valorar la afectividad”; el cuarto “Ejercer nuestros derechos” y el último “Cuidar el cuerpo y la salud” (Marina, et. al., 2014).

1. Reconocer la Perspectiva de Género: Familias, uniformes y disfraces: ¿Qué es la perspectiva de género y cómo la reconocen los docente?

En “Los ejes de la ESI”¹⁰, nos dicen que para reconocer la perspectiva de género es necesario que los docentes reconozcan la diferencia sexual entre unas y otros. También llaman a analizar las desigualdades entre hombres y mujeres para luego después problematizar las concepciones rígidas sobre lo considerado exclusivamente masculino o exclusivamente femenino identificando prejuicios y estereotipos de género y las consecuencias negativas que provocan a mujeres y varones. Por último, incorporan el concepto de igualdad de género para abordar las desigualdades y, de esta manera, realizar la igualdad de todas las personas independientemente de su género (Marina, et.al., 2014).

El documento instruye a los docentes afirmando que el género está vinculado con la construcción social de la masculinidad y la femineidad y, por ende, se aprende a ser varón o a ser mujer según la diferencia sexual. Una de las primeras llamadas de atención que se le hacen a los/las niños/as es cuando realiza una actividad que no cuadra con los estereotipos de género. Según Marina et.al. (2014) los estereotipos de género son “las representaciones simplificadas, incompletas y generalizadas que se realizan teniendo como base el sexo biológico” (Marina et. al., 2014, 2), para el conjunto de autores, éstos funcionan a partir de asociar una pauta cultural, es decir un rol esperado, una norma o un mandato, con un hecho biológico. En uno de los dos colegios estudiados, el colegio B, la directora del Nivel Inicial nos relata que para trabajar la perspectiva de género hay una propuesta lúdica de trabajar con disfraces, en sus palabras:

la propuesta (de la institución) es más bien lúdica, la percepción de sus propios cuerpos va desde los juegos, los disfraces, y el reconocimiento de los mismos (Entrevista 14).

A lo que agrega que en dicho nivel se requiere la participación de las familias en la medida que son quienes “le permiten” a los niños y las niñas utilizar determinados disfraces o modos de vestirse en función (o no) de su sexo biológico. Si bien ella espera una apropiación de los/

¹⁰ Los Ejes ESI es un documento producido para la Especialización docente de nivel superior en Educación y Tic del Ministerio de Educación de la Nación. Por más información: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Capacitacion2016/DocumentosSecundaria/Preceptores/Precep-Profu-EjesDeLaESI.pdf> [28/02/20219].

las niños/as diferencial con respecto al sexo biológico, observa que las primeras marcas o estigmatizaciones provienen de sus casas. Por ejemplo, a los niños no se les permite disfrazarse de princesa y a las niñas no se les permite ser súper héroe. En sus palabras, al insistir a los/las niños/as:

siempre la misma, se trata de un juego, que allí no se los va a juzgar, que si los niños quieren disfrazarse de lo que quieran, en el jardín se lo vamos a respetar (Entrevista 14).

Siguiendo con la directiva de Nivel Inicial de la Escuela B, para poder trabajar la perspectiva de género y “romper esta barrera” se requiere un diálogo entre la institución, las familias y los docentes. En el mismo sentido, no solo aparecen los “disfraces” sino también los juguetes que son clasificados como de “nene y nenas”. Para ella, la posibilidad de elegir “ser un superhéroe” o “un nene eligiendo una muñeca” o asumir un rol en un juego que no se ajuste al sexo biológico del niño, permite re pensar de manera solapada la identificación de los niños por éstos sin que se tergiverse características naturalizadas y enraizadas en el género.

En cambio, sostener estos lineamientos en los Niveles primarios es mucho más complejo. Se destaca aquí, el uso de los uniformes y joggings. En las escuelas confesionales, en este caso católicas, la marca emergente del uso de los “uniformes” están establecidos en función del sexo biológico. Esto es, las nenas van con polleras y los varones van con pantalón. En la voz de una docente:

Es norma general de nuestra institución establecer el uso del uniforme como marca distintiva e identificación de nuestros estudiantes. Nos abocamos a los modos tradicionales de pollera y pantalón en los niveles primarios, pero en el nivel secundario se unifica al uso del jogging y chomba de la escuela para ambos géneros. La única prohibición está en el uso de calzas para las nenas (Entrevista 10).

Si a lo relatado por la docente lo miramos desde el concepto de “igualdad de género”, que serían acciones que buscarían tratar de disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, la pregunta apuntaría a porqué o qué estereotipo está detrás de la frase “la única prohibición está en el uso de calzas para las nenas”. Así como se puede observar cómo desde el nivel inicial de educación, la deconstrucción de los géneros y los estereotipos se ubican en los juegos, en el nivel primario se solidifica a partir de las normas hegemónicas del uso de los uniformes.

En los relatos de los docentes entrevistados, emerge la necesidad de unificar el listado de cada curso en función del número de documento, o por orden alfabético, sin embargo mencionan que institucionalmente no se puede hacer. Al preguntarles el por qué nos aclaran que si bien, dejan abierto el uso de un listado propio para cada materia en el nivel secundario, los regis-

tros institucionales deben abstenerse a la normativa que rige desde la inspección general de escuelas, en donde el listado es, primero por género y segundo por orden alfabético. Una docente menciona al respecto:

Ni en las listas ni en las filas se admite la posibilidad de mezclar a los alumnos, tanto en la formación inicial, final y de cada acto, los alumnos deben ordenarse según su género. Una fila de niñas y una fila de varones (Entrevista 10).

Como se pudo observar en este apartado la posibilidad de problematizar y abordar las perspectivas de género se complejiza mientras más avanzados los niveles de educación, lo que permite indagar sobre las contradicciones que pueden existir entre la ESI, que tiene estatus de Ley, con las normativas de la Dirección General de Escuelas, cuyo control administrativo sigue sosteniendo las diferencias tradicionales de ordenamiento institucional a la vez que también visibiliza cómo desde ambas instituciones se prioriza una legislación sobre otra.

También, se indaga acerca de ¿Qué pasaría si se les permitiera a los estudiantes usar indistintamente los uniformes? ¿Cuál sería la reacción de las familias? ¿Existirían sanciones institucionales? Aunque en la actualidad, la oposición al uso tradicional de los uniformes se regulariza mediante sanciones que van desde un diálogo con las familias; hasta sanciones en los libros de actas o, la prohibición al ingreso del establecimiento por el “incumplimiento” del contrato, no encontramos relatos en donde el uso de un uniforme que no se corresponda con el sexo biológico haya ocasionado algún tipo de disciplinamiento.

2. Respetar la diversidad: lenguaje inclusivo y las propias barreras mentales

Para el eje “Respetar la diversidad” resultan destacable dos temáticas que emergen de los propios docentes: la Identidad de Género y la Orientación Sexual. Dentro de las grandes “desnaturalizaciones” los docentes tienen que trabajar con la idea de que todas las personas son distintas y esa particularidad se expresa en la forma en que cada ser humano piensa, siente, cree, actúa y vive su sexualidad. A su vez, implica reconocer y valorar positivamente las múltiples diferencias como: origen étnico, nacionalidad, creencias religiosas, políticas, edad, condición social, orientación sexual e identidad de género, entre otras. Al respecto una docente sostiene

gracias a Dios tengo hijas jóvenes, me aggiornaron un poco y creo que gracias a los cambios de la sociedad y de todo lo que uno lee o se informa, *logré abrir mi cabeza y tener otra mirada con respecto a un montón de cosas* (Entrevista 6 énfasis añadido).

Para llevar adelante el cometido, los docentes tienen que trabajar la identidad de género y la orientación sexual, sin desconocer que hay determinadas identidades, relaciones y orientaciones que se han construido como “normales” y legítimas (por ejemplo la orientación heterosexual), mientras otras han sido consideradas erróneamente como “patológicas” y problemáticas (por ejemplo la orientación homosexual o las identidades trans). En el grupo de docentes de ambas instituciones, abordar la diversidad sexual genera múltiples sensaciones y reacciones, dentro de las que emergen con mayor potencia: respetar el nombre con el que el estudiante se presenta, independientemente del sexo asignado al nacer; y no presuponer la heterosexualidad, como única manera de vivir la sexualidad. Una docente comenta al respecto a la diversidad en el aula la resistencia no se encuentra en ella, sino en los propios estudiantes en relación a la religión. En sus palabras:

quizás algo que no mencione anteriormente es el tema sobre la diversidad de género... que ahí sí la diversidad de género frente a los valores cristianos, presenta cierto cuestionamiento por parte de los estudiantes (Entrevista 10).

A lo que se añade este eje se ve acompañado por la promulgación de dos Leyes¹¹: La Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010) y la Ley N° 26.743 Ley de Identidad de Género (2012). Estas normativas son nuevas herramientas que poseen los/as docentes para que desde las escuelas sigan trabajando en la búsqueda de igualdad y respeto para todas las personas. La pregunta que cabe hacerse es si efectivamente los docentes las consideran recursos para trabajar en clase.

Esta dimensión suele trabajarse o cristalizarse en los Niveles Secundarios de Educación y genera gran variedad de emociones, sensaciones y reacciones en algunos docentes a barreras propias como qué es lo que consideran “el género”. Al respecto, una docente sostiene que lo más “difícil” fue romper con las propias estructuras ya que “*hay matrices que creo que nos han atravesado siempre, sobre todo con lo que es la percepción de lo que es el género*” (Entrevista 1). Según la entrevistada es lo que más le costó de la diversidad fue “*comprender y creo que, lamentablemente tengo que decir, también aceptar...*” (Entrevista 1).

Sin embargo, la resistencia más notable ha sido el uso del lenguaje inclusivo, que no sólo emergió en las Observaciones Participantes, sino con más fuerza en las entrevistas. El uso naturalizado del “todos” para hacer referencia a los grupos de personas sin considerar las diversas identidades ha estado en boga en los últimos años. Desde las instituciones analizadas no se encuentran resoluciones que habiliten al uso del lenguaje inclusivo ni entre la comu-

11 Al respecto, según la II Encuesta sobre Creencias y Actitudes Religiosas en Argentina la mayoría de la sociedad argentina se aleja de concepciones patriarcales sobre la familia y los roles de las mujeres y los varones en el hogar. Así, el 61,3% sostiene que “Una pareja de gays o de lesbianas debe poder adoptar niños” y solo el 35,9% sostiene que “El único matrimonio válido es entre el hombre y la mujer”. Si nos centramos en los católicos, el 61,1% sostiene la primera afirmación y 35,5% la segunda. Por más información ver: <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2019/11/ii25-2encuestacreencias.pdf> [29/02/2020].

nicación de pares, de las familias, ni en las aulas. Desde los docentes emerge con fuerza no sólo la dificultad con el uso de la “e” sino la incomodidad y la falta de “tolerancia” al respecto. En palabras de un docente:

Dentro de mi área solo abordo éstas cuestiones cuando surgen como inquietud de los alumnos, a veces siento que no puedo trabajarlos y entonces pido asesoramiento al equipo directivo o al equipo de orientación. Aunque considero que la traba principal está en mí (Entrevista, 6).

Otros, manifiestan expresamente estar en desacuerdo:

Como profesora de literatura, trabajamos a través de libros diferentes temáticas, en ninguno existe el llamado lenguaje inclusivo. La discusión está en que el lenguaje es uno solo y querer cambiarlo o modificarlo en estos momentos es algo de lo que no estoy de acuerdo y lo considero innecesario, inclusión debe hacerse de los alumnos con discapacidad (Entrevista 15).

El tratamiento desde lo discursivo es central y es la barrera más fuerte de desnaturalizar con la que los docentes se encuentran. Qué considera cada docente como “respeto por lo diverso” varía y de esta manera no se puede abordar el respeto por las identidades. Al respecto una docente sostiene qué comprende sobre la ESI, en sus palabras:

Llevar adelante la educación sexual desde una mirada integral, supone hacer de las escuelas espacios inclusivos y respetuosos en los cuales todas las personas tengan la libertad de poder expresar su orientación sexual y su identidad de género sin temor a ser discriminadas o estigmatizadas (Entrevista 1).

A lo que agrega que “se trata de estar atentos en el aula, en los patios y en toda la escuela” con el fin de trabajar “contra la discriminación” sabiendo que en cualquier momento y no sólo en el aula pueden aparecer lesbofobia, transfobia y homofobia.

Cada vez que se indaga al respecto de la identidad de género, se expresaba la “necesidad” de trabajar sobre el tema. En algunos casos se mencionó que ante la declaración de algún estudiante como homosexual, lo primero que se hacía era “pensar” en cómo lograr que esto no fuese un problema en el aula. Mientras que cada vez que alguien se declaraba heterosexual no surgía la necesidad de que “no fuera un problema para el aula”. También en los docentes

aparece la sensación que para los estudiantes es algo “perfectamente aceptado” mientras que la barrera o la incapacidad de tratarlo es de los adultos. En la voz de una docente:

que creo que los alumnos lo tienen perfectamente aceptado e integrado lo que es la diversidad de géneros. La barrera principal conmigo fue por ahí, romper esas estructuras (Entrevista 1).

Otra docente sostiene algo similar desde otro lugar de trabajo:

quiero agregar es que trabajo en adultos y me parece que ahí también es necesario abordar ESI y que ahí no está abordada (Entrevista 9).

3. Valorar la Afectividad: lo relegado, la vergüenza y no saber qué es un orgasmo

En lo que respecta a la formación docente, la afectividad no fue prioritaria en los planes y programas de estudio. Esto se repite no solo en los docentes, sino en el resto del sistema educativo, siempre se han privilegiado aspectos conceptuales y metodológicos por sobre los actitudinales. Esto no es ajeno a los docentes entrevistados que manifiestan que en sus años de docencia, en particular en Colegios Confesionales, antes de que existiera la ESI todo se reducía a un médico hablando sobre el sistema reproductivo. En la voz de una docente:

venía un médico que hablaba solamente del momento de tener una relación sexual, que era para procrear según lo que dice la biblia (Entrevista 6).

A lo que agrega que todo se reducía a un día que venía un médico, daba la charla solo a los estudiantes más grandes y la charla era presenciada por una monja, razón por la cual no se hablaba de enfermedades de transmisión sexual, de embarazos no deseados, abortos y un montón de otras cosas. Si bien los tiempos han cambiados y hay una Ley varios docentes sostienen que

todavía queda un poco la idea de la sexualidad pegada a la idea de genitalidad, reproducción, y se descuidan los otros ejes que la ESI [...] más relacionados a la afectividad (Entrevista 4).

Nuevamente, desde los docentes, el cuerpo es reducido a los órganos reproductivos dejando de lado a la vida sexual y el goce como *“parte de la vida misma”* (Entrevista 2). La entrevistada relata que en 5° año la *“mayoría está en una vida sexual activa”* y en este punto toman relevancia *“los métodos anticonceptivos”* que constituyen para la docente *“una gran problemática”* (Entrevista 2). La docente se preocupa sobre los relatos de *“las relaciones casuales en los boliches y no la ven a las relaciones como parte de un todo, de un todo que es el ser humano, en una de sus manifestaciones más hermosas”* (Entrevistas 2).

Ahora bien, pareciera que la Ley llegó para abrir el panorama de qué es la sexualidad y trabajarla de manera integral y cuando se habla de afectividad los docentes sostienen que:

En general los temas que se abordan son los relacionados a la valoración de la afectividad en distintos tipos de relaciones interpersonales¹² (Entrevista 5).

Y sostienen la importancia que revista trabajar el tema ya que *“hace a la vida de nuestros alumnos y nuestras alumnas”* (Entrevista 4) y requiere de *“empezar a escuchar esto, que hace a la cotidianidad de sus vidas”* (Entrevista 4). Como una gran barrera reconocen que al principio se *“manifiesta un poco de vergüenza”* (Entrevista 10) por parte de los estudiantes sin embargo *“luego cómo lo abordamos desde el respeto, el afecto, la responsabilidad, los chicos se abren mucho y comparten”* (Entrevista 10). Dentro de los sentimientos y emociones más nombrados por parte de los docentes destaca *“la soledad” que sienten (los estudiantes) a esas edades y situaciones”* (Entrevista 10). En particular sobre la exposición que tienen los estudiantes a los Medios de Comunicación e Internet como un lugar de exposición al peligro del cual hay que cuidarse de manera individual.

Por otra parte, hay docentes que sostienen que son los propios estudiantes quienes *“están pidiendo de alguna manera hablar más de estos temas”* (Entrevista, 8). En particular existe una demanda de hablar sobre *“el amor, la amistad, la responsabilidad”* (Entrevista, 10). Una docente sostiene su perplejidad al comprender que más allá de la sobreexposición que los estudiantes tienen a los Medios de Comunicación e Internet, en particular las chicas, no saben qué es un orgasmo. En sus palabras:

Sobre todo las chicas, la mayoría no tiene idea de que es un orgasmo, es muy impactante porque [...] es el Siglo XXI y hay un desconocimiento de los temas que hacen a la ESI que son muy importantes, a mí me da la sensación [...] muchas otras cosas están debajo del felpudo (Entrevista 2).

¹² En ningún momento se nombraron temas como los noviazgos violentos, el poliamor entre otros.

4. Ejercer nuestros derechos: asimetría con los adultos y falta de canales de comunicación

Una de las grandes características de la ESI es que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y por tanto, éstos tienen derecho a recibir información científicamente validada, a vivir sin violencia y sin discriminación de género y por orientación sexual. También tienen derecho a decir que no frente a situaciones de presión de pares o de adultos. Teniendo en cuenta lo dicho, los adultos - y en particular los educadores - se encuentran exigidos a garantizar el cumplimiento de esos derechos. Por tanto, implica reconocer a los estudiantes como sujetos de derecho - sin por esto eliminar la asimetría que existe por edad - sino, por el contrario, promover otros modos de vincularse y construir nuevos modos de ejercer la autoridad.

En los docentes entrevistados, frente a la pregunta ¿Cómo abordar el debate de la Ley del Aborto Legal, Seguro y Gratuito? Un profesor nos cuenta:

Tenía un grupo de 3er año en donde algunas nenas se declaraban en contra del aborto y otras a favor, venían con el pañuelo celeste y verde; y yo les dije, ¿qué saben ustedes sobre eso? Porque es verdad, lo hacen porque está de moda, pero no saben ni de lo que están hablando (Entrevista 13).

Frente a la sexualidad activa de los estudiantes de los últimos años del Nivel Secundario, una docente nos contaba:

Y el tema de los métodos anticonceptivos hasta hoy siguen siendo una gran problemática, como muchas otras cosas los chicos tienen mucha información pero no la construyen para beneficio propio esa información (Entrevista 2).

En los relatos vemos, como indirectamente se “deja” a los estudiantes en un mar de incertidumbres sobre las problemáticas que los aquejan. Frente a situaciones en las que no se sabe cómo responder, suelen dejarlos sin respuestas, haciéndolos responsables de los que puedan o no construir como saber de manera independiente.

En esta instancia parece olvidarse que además de considerar a los estudiantes como portadores de Derechos, las escuelas deben generar los canales y espacios participativos y respetuosos sobre la diversidad de creencias y situaciones; para promover la participación ciudadana y convivencia social de estos actores.

En el inicio de este apartado se mencionó las relaciones entre los adultos y los niños, las asimetrías y los diversos modos de vincularse. Les jóvenes están atravesados por un marco tec-

nológico que requiere mayor énfasis por parte de los docentes para identificar las libertades individuales y públicas, el compartir imágenes de sus propios cuerpos en las redes sociales, el respeto a la privacidad del otro, el derecho a decir No, los enmarca en un mundo difícil al que los docentes deben conocer para asesorar a los alumnos frente a los potenciales riesgos, pero, sobre todo, darles potestad a sus derechos a decidir.

Aunque no hayan sido explicitados en el trabajo de campo, si se dejó entrever que en el Nivel Primario y Secundario cuando se menciona el Derecho a la infancia y a los adolescentes, es inevitable interpelar las relaciones que se dan al interior de cada hogar y familia. Muchas veces se necesita del acompañamiento del EO para contener a aquellos Estudiantes en cuyos hogares se convive con problemáticas de abuso, de violencia de género y diversas situaciones de vulneración de Derechos que salen a la luz a partir de la implementación de la ESI en las escuelas.

Inmersos en un contexto de avance de las tecnologías, los jóvenes usan de las Redes Sociales como canal de comunicación y también de expresión. Si bien, el uso de lo que cada uno de ellos hagan con sus Redes Sociales, es un espacio en el que la escuela no interviene, hay casos que se trasladan al aula. Cada vez que un o una estudiante trae al aula una problemática acontecida en las Redes Sociales, es deber del adulto brindar los canales de información y acompañamiento. Principalmente se habla sobre el peligro de la utilización de Internet y el manejo de las fotos - en particular las chicas - que se suben a las Redes Sociales. En particular, una docente de informática busca tratar *“fundamentalmente de reflexionar junto a los alumnos sobre los riesgos que pueden producirse con el uso de Internet”* (Entrevista 7). La manera en que lo lleva adelante es buscando la *“concientización de los alumnos”* con respecto a la *“acción deliberada de un adulto de acosar sexualmente a un adolescente”* (Entrevista 7). A lo que otra docente añade *“algunas cuestiones particulares”* como la *“exposición que ellos tienen”* sobre todo de *“las chicas a subir fotos”* (Entrevista 10).

Este motivo es esencial para poder pensar en las relaciones que las instituciones educativas puedan tejer con las familias, y con otros actores, considerar que la ESI forma parte de un marco de políticas públicas relacionadas con la inclusión, la igualdad y el ejercicio de los derechos (Marina, M. et al., 2014).

5. Cuidar el cuerpo y la salud: Consumos, sexualidad y enfermedades

Este último eje, comprende dos grandes dimensiones. Por un lado la configuración social del cuerpo, pensarlo no solo desde la perspectiva biológica sino también, involucrarse con las valoraciones culturales, históricas y sociales que se hace del mismo. Por otro lado, el tratamiento de la salud. Muchas veces suele asociarse a la ausencia de enfermedad, pero aquí se incluye los aspectos psicológicos, sociales y culturales, entendiendo entonces, a la salud más allá de la cuestión individual y fisiológica, sino también, convirtiéndolo en un proceso social, grupal y comunitario (Langdon y Wilk, 2010).

Si bien el cuidado del cuerpo, la higiene y la salud son temáticas que se trabajan desde los Niveles Iniciales, en este eje, se encontraron diversas alertas a las que resulta interesante mencionar.

En primer lugar: El joven, su cuerpo y las Redes: Los contenidos de la ESI se trabajan en los espacios áulicos, pero a la vez es un saber que se traslada a las diversas áreas por las que se desenvuelve el adolescente.

En las redes sociales y en los medios de comunicación se exponen cuerpos, estereotipos de bellezas y una sexualización de las personas. En este apartado, la ESI pretende abordar desde una perspectiva crítica construcciones sociales de los cuerpos, trabajar sobre los cuerpos hegemónicos, identidades legítimas y aceptadas y el “deber ser” del joven en las sociedades contemporáneas¹³. Abordarlas desde la ESI encuentra sus principales barreras en la medida en que implica una apropiación y conocimiento del cuerpo y el reconocimiento de los cuerpos visibilizados. Como afirma una docente de Psicología:

en tanto el cuerpo se construye con otros, con la mirada, la palabra, el cuidado [...] pero también en relación a los interrogantes de los propios alumnos, a lo que va surgiendo en cada clase (Entrevista 4).

La exigencia de lo bello, exitoso, aceptable, juega en la construcción de las identidades de los jóvenes, se acostumbran a la circulación de los cuerpos (ya no reprimidos) sino más bien aceptado, pero enmarcados en los canales de belleza aceptados culturalmente. Desde esta perspectiva, como sostenía el filósofo francés “...ya no hay control-represión, sino control-estimulación: Ponte desnudo... pero sé delgado, hermoso y bronceado” (Foucault, 1992: 113). A la vez, obliga a los docentes a conocer otro marco legislativo en donde por ejemplo, se podría trabajar con la ley de talles, o, como veremos en el siguiente párrafo, la ley de obesidad.

El tratamiento de la salud, es un eje que presenta una multiplicidad de abordajes, desde los niveles iniciales y primarios, gira en torno a los cuidados higiénicos del cuerpo, el baño, la ducha, etc., como el primer acercamiento a la salud. Y en los niveles secundarios y superiores, gira en relación a aquello que pudiera ser nocivo para la salud de los adolescentes.

Como dijéramos, en un mundo tecnológico que pone en circulación cuerpos hegemónicos, modas saludables, estilos de vida de youtubers, etc., irrumpen en el campo juvenil, creando imaginarios o saberes de conductas que muchas veces ponen en juego la salud de los adolescentes. Es responsabilidad de la ESI poder abordar un conocimiento científico y válido en relación a hábitos nutricionales, a cuidados de las actividades físicas, a romper el paradigma

¹³ Como estudiantes secundarios, los jóvenes se ven insertos en un mar de consumos como el viaje de egresados, el último primer día, la presentación de camperas y las fiestas de fin de curso.

de un cuerpo juvenil totalmente homogéneo, sino más bien abrir la posibilidad de pensar a un cuerpo sano, más allá de lo que pareciera ser deseado.

Romper con la construcción hegemónica de un cuerpo válido a largo plazo, resulta un campo poco consensual, y cada uno de sus ejes, hacen de la aplicación de la ESI un trabajo mucho más profundo, en donde es crucial la participación de los miembros docentes, directivos, profesionales y familiares.

Es en este sentido que consideramos que el planteamiento a partir de la construcción de derechos es central en la educación. Por eso es necesario el acompañamiento de los actores institucionales y la interdisciplinariedad de las áreas para acompañar y alcanzar una implementación general de la Ley N° 26.150.

Referencias bibliográficas

- Ameigeiras, A. (2006). El abordaje etnográfico en la investigación social. *Estrategias de investigación cualitativa*, 107-151.
- Boccardi, Facundo Gustavo; Educación de la diferencia sexual: acerca de lo que se dice que hay que enseñar a la hora de dictar educación sexual en las escuelas; Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología; Punto Género; 3; 11-2013; 83-97
- Dvoskin, Gabriel; El discurso de la Educación sexual en la Argentina: Sentidos legítimos y sentidos silenciados; Universidade de Brasilia; Cadernos de Linguagem e Sociedade; 18; 1; 3-2017; 158-177
- Dvoskin, Gabriel; El punto ciego de una polémica: La Ley de educación sexual; Africa Rhetoric Publishing; African Yearbook of Rhetoric; 4; 6-2013; 183-194
- Dvoskin, Gabriel; El punto ciego de una polémica: La Ley de educación sexual; Africa Rhetoric Publishing; African Yearbook of Rhetoric; 4; 6-2013; 183-194
- Dvoskin, Gabriel; El punto ciego de una polémica: La Ley de educación sexual; Africa Rhetoric Publishing; African Yearbook of Rhetoric; 4; 6-2013; 183-194
- Dvoskin, Gabriel; Paradigmas en disputa, presupuestos compartidos; Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso; Revista Aled; 13; 1; 6-2013; 79-98
- Esquivel, Juan Cruz; Narrativas religiosas y políticas en la disputa por la educación sexual en Argentina; Universidad Arturo Prat. Instituto de Estudios Internacionales; Cultura y religión; 7; 1; 6-2013; 140-163
- Esquivel, J. C. (2013). Cuestión de educación-sexual. Clacso.
- Foucault, M. (1980). The history of sexuality. Volume one: An introduction.
- Guber, R. (2001). La etnografía: método, campo y reflexividad. Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Kohen, Micaela; Meinardi, Elsa Noemi; Las situaciones escolares en escena: aportes a la formación docente en educación sexual integral ; Consejo Mexicano de Investigación Educativa; Revista Mexicana de Investigación Educativa; 21; 71; 12-2016; 1047-1072
- Kornblit, Ana Lia Fortuna; Sustas, Sebastián Ezequiel; Adaszko, Dan; Concepciones sobre sexualidad y género en docentes de escuelas públicas argentinas; Universidad Nacional de Entre Ríos; Ciencia, Docencia y Tecnología; XXIV; 47; 12-2013; 47-78

- Langdon, J., & Wilk, E. B. F. (2010). Antropología, salud y enfermedad: una introducción al concepto de cultura aplicado a las ciencias de la salud. *Revista Latinoamericana Enfermagem*. Recuperado de http://www.scielo.br/pdf/rlae/v18n3/es_23.pdf [29/02/2020]
- Ley, N. (2012). 26.743 Identidad de género. *Boletín Oficial*, 23.
- Ley, N. (2013) 26.150 Educación Sexual Integral. *Boletín Oficial*
- Ley, N (2010) 26.618 Matrimonio Igualitario. *Boletín Oficial*
- Mallimaci, F.; Giménez Béliveau, V.; Esquivel, J.C. & Irrazábal, G. (2019) *Sociedad y Religión en Movimiento. Segunda Encuesta Nacional sobre Creencias y Actitudes Religiosas en la Argentina. Informe de Investigación*, no 25. Buenos Aires: CEIL-CONICET. ISSN 1515-7466
- Mantzoukas, S. Exploring ethnographic genres and developing validity appraisal tools. *Journal of Research in Nursing*, London, v. 17, n. 5, p. 420–435, 2012.
- Marina, M. (2014). Los ejes de la ESI. Educación Sexual Integral, Especialización docente de nivel superior en educación y TIC, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.
- Meinardi, Elsa Noemi; Plaza, María Victoria; Creencias del profesorado acerca de la sexualidad y currículo oculto escolar; *Academia Skepsis; Educação Skepsis*; 1; 2; 7-2011; 471-493
- Patierno, Nicolas; Perín, Giuliana Carolina; Análisis de la vigencia y aplicación de ley de educación sexual integral a diez años de su sanción; Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Humanas. Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad; *Educación, Lenguaje y Sociedad*; XIV; 14; 4-2017; 1-18
- Pechin, Juan Enrique; Sobre la hermenéutica genitalista y sus autentificaciones sexo-genéricas: reflexiones pedagógicas para una crítica de sus condiciones institucionales de perpetuidad; *Universidade Federal da Bahia. Instituto de Humanidades, Artes e Ciências Professor Milton Santos; Periódicus*; 1; 2; 12-2014; 1-16
- Peralta, Sergio Daniel; ¡Espera! Educación Sexual Integral en el aula de Lengua y Literatura; *Universidade Federal da Bahia; Periódicus*; 1; 4; 11-2015; 209-230
- Pichardo Galán, J. I., de Stéfano Barbero, M., Sánchez Sainz, M., Puche Cabezas, L., Molinuevo Puras, B., & Moreno Cabrera, O. (2015). *Diversidad sexual y convivencia: Una oportunidad educativa*. Universidad Complutense de Madrid.
- Plaza, María Victoria; Gonzalez Galli, Leonardo Martin; Meinardi, Elsa; Educación Sexual Integral y Currículo Oculto Escolar: un estudio sobre las creencias del profesorado; *Associação Brasileira de Ensino de biologia; Revista da SBEnBio*; 6; 10-2013; 54-67
- Pechin, Juan Enrique; De la indicación de “perversiones” por parte de la(s) norma(s) a la “perversión” política de la (a)normalización: ¿sujetxs de deseo como sujetxs de derecho?; *LES - Grupo de Discussão Sobre Questões Lésbicas; LES Online*; 5; 1; 6-2013; 47-60.
- Pechin, Juan Enrique; Entre lo queer y lo cuir: arte, política y críticas pedagógicas en Argentina; *University of Wroclaw; Interlalia*; 7-2017.
- Prieto, S. (2018). Memorias sobre la Reforma de 1918 y politización estudiantil en Córdoba en los debates de la ley de educación. *Integración y conocimiento*, 7(1), 208-235.
- Prieto, S. (2019). Catolicismo y educación en los debates parlamentarios de la ley de educación de Salta. *Libres e Iguales. Estudios sobre autonomía, género y religión*. México DF: El Colegio de México, 391-423.
- Ramírez, V. D. (2013). *Educación sexual integral en la escuela secundaria: Posibilidades, límites y tensiones* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).

- Seidmann, Susana; Di Iorio, Jorgelina; Azzollini, Susana Celeste; Rolando, Silvana; Cuánto más sepan ¿mejor? Escuela y salud sexual y reproductiva; Pontificia Universidade Católica do Paraná. Programa de Pós-Graduação de Educação; Diálogo Educacional; 14; 42; 9-2014; 569-584.
- Sustas, Sebastián Ezequiel; Di Leo, Pablo Francisco; Kornblit, Ana Lia Fortuna; Género, derechos sexuales, biografía y escuela: articulaciones y tensiones en discursos de docentes de Argentina; Universidade Estadual de Campinas. Centro de Estudos Educação e Sociedade; Educação e Sociedade; 35; 126; 1-2014; 161-178.
- Torres, G. Estado, Iglesia católica y educación sexual en Argentina: una lectura desde la filosofía política; Associação Brasileira de História das Religiões; Plura. Revista de Estudos de Religião; 7; 2; 12-2016; 248-270.
- Torres, G. Estado, Iglesia católica y educación sexual en Argentina: una lectura desde la filosofía política; Associação Brasileira de História das Religiões; Plura. Revista de Estudos de Religião; 7; 2; 12-2016; 248-270.
- Torres, German Santos Maria; Esquivel, Juan Cruz; Pérez, Sara Isabel; Iglesia católica y Estado nacional en la Argentina democrática: disputas, convergencias y tensiones por la laicidad educativa (1984-2013); 29-5-2018.
- Vaggione, J. M. (2014). La politización de la sexualidad y los sentidos de lo religioso.
- Varikas, E. (2005). Lo que no somos: historicidad del género y estrategias de desidentificación.
- Vasilachis, I. (2006). La investigación cualitativa. *Estrategias de investigación cualitativa*, 23-64.
- Vasilachis, I. (2009). Ontological and epistemological foundations of qualitative research.
- Vazquez Laba, V. P., & Rugna, C. M. (2015). Aulas sin violencia, Universidades sin violencia: la experiencia del Programa contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín.
- Zemaitis, S., & Pedersoli, C. (2018). Hacia una pedagogía de la sexualidad socialmente relevante. Mapeos sobre discriminación y orientaciones pedagógicas para educar en la diversidad de género. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 12.

Anexo I. Entrevistas a Docentes de Establecimiento A y B

Docentes	Edad	Profesión	Nivel donde enseña	Institución Religiosa A/B
1. Mujer	38	Ed. Física y Lic. en Gestión Educativa	Primaria y secundaria	A
2. Mujer	48	Prof. de Historia	Secundaria básica y superior.	A
3. Mujer	38	Prof. de Geografía	Secundaria Básica y superior.	B
4. Mujer	41	Lic. en Psicología con orientación docente.	Secundaria superior.	B
5. Mujer	41	Prof. de Inglés.	Secundaria básica y superior.	A
6. Mujer	48	Prof. de Matemática.	Secundaria Básica y superior.	A
7. Mujer	57	Prof. de Nticx	Secundaria superior.	B

8. Hombre	37	Lic. en comunicación social con orientación docente.	Secundaria superior	A
9. Hombre	34	Prof. de Historia	Secundaria básica y superior.	B
10. Mujer	36	Maestra de grado.	Primaria	A
11. Mujer	45	Formación Religiosa	Primaria y secundaria.	B
12. Mujer	38	Ed. Física y Lic. en Gestión Educativa	Primaria y secundaria	A y B
13. Varón	36	Ed. Física	Secundaria básica	A
14. Mujer	52	Directora de nivel inicial	Jardín de infantes	B
15. Mujer	39	Literatura	Secundaria básica y superior	A y B

Fuente: elaboración propia, en base a las entrevistas realizadas durante 2019 y 2020.

EMBARAZO NO INTENCIONAL ADOLESCENTE EN ARGENTINA

Lic. Aldana Díaz, Lic. Florencia Winnicki y Lic. Antonella Pedrido
(Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires) antonella.
pedrido@gmail.com

Resumen

Actualmente, el lugar de la mujer en sociedad se encuentra dividido entre las exigencias histórico-culturales, las demandas del contexto socioeconómico y el propio deseo.

La adolescencia es un proceso que representa una crisis vital en la cual estas tres variables se ven intensificadas, y muchas veces son intransigentes. El cumplimiento de cualquiera de éstas requiere de condiciones y herramientas que no se distribuyen de manera equitativa a nivel social ni entre géneros.

El objetivo del presente trabajo es reflexionar acerca de las diversas desigualdades que se producen y profundizan como consecuencia de un embarazo no intencional en la adolescencia.

Se trata de un estudio exploratorio de carácter cualitativo que utilizará investigaciones realizadas por el Gobierno Nacional a través del Sistema Informático Perinatal y de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud. A partir de estos datos, se concluye que si bien se

han establecido políticas públicas para que las personas puedan potenciar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, aún faltan estrategias que aborden problemáticas diferenciales de género.

Palabras clave: adolescencia - embarazo no intencional - género

Introducción

El embarazo adolescente es una problemática que debe abordarse desde la prevención y asistencia, brindando información a toda la comunidad a partir de edades tempranas. En Argentina, desde el 2006 existe una Ley Nacional de Educación Sexual Integral (N° 26.150) que ha adherido a la concepción de sexualidad¹, entendida desde su complejidad, que se corresponde con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta ley exige a todas las instituciones educativas garantizar el derecho de las personas a recibir contenidos de educación sexual de forma integral desde el nivel inicial hasta la formación técnica no universitaria. Pero si bien existen programas específicos de capacitación para cumplimentar con la ley hace ya más de 10 años, y leyes que garantizan el acceso a métodos anticonceptivos, al día de hoy hay sectores de la sociedad, como instituciones y familias que se oponen a brindar esta información por razones ideológicas y/o religiosas (Bourdieu, 1998; Segato, 2010)

Las consecuencias de esta (o)posición sostienen el paradigma dominante heteronormado y patriarcal, contrariamente a la intención de protección de la niñez, generan desinformación acerca de los derechos que cada persona tiene desde su nacimiento, e invisibilizan riesgos en cuanto a la salud tales como: infecciones de transmisión sexual y embarazos no intencionales.

Este último afecta de manera distintiva a las y los jóvenes, teniendo en cuenta no sólo su edad y la clase social a la que pertenecen, sino también su género.

Si bien el peso de los roles y estereotipos de género se va reduciendo en diferentes partes de nuestro país, podemos decir que mayoritariamente siguen dominando estructuras patriarcales en diversos sectores de la sociedad. La implementación de Ley de Educación Sexual Integral es fundamental para terminar con estos sistemas que oprimen a las personas porque pone de base en la educación el respeto por los derechos humanos y el ejercicio de la autonomía indiferentemente del sexo biológico, a la vez que trabaja sobre los estereotipos de género para evitar su perpetuación.

Durante esta etapa resulta fundamental el acceso a la información, ya que al atravesar nuevas experiencias, el desconocimiento acerca de los posibles riesgos y las formas de prevención representan una vulneración de sus derechos que por lo general desencadenan en la

¹ “La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos” (OPS/OMS, 2000).

vivencia de situaciones inesperadas que incluso podrían resultar perjudiciales para su salud (Adaszko, 2005). En el caso del embarazo no intencional pone a la persona gestante en una situación de mayor vulnerabilidad. No sólo en un primer momento por tener que llevar a cabo un nacimiento, sino por las responsabilidades que se asumen a posteriori en cuanto a la crianza (Ramos, 2019).

Por esto, *el embarazo no intencional en la adolescencia profundiza las desigualdades entre los géneros*. A continuación revisaremos datos estadísticos relevantes en cuanto a esta problemática y analizaremos su relación con las desigualdades de género.

Estadísticas de embarazo adolescente en Argentina. Los antecedentes y las consecuencias

En Argentina se han realizado diversas investigaciones y encuestas desde el Gobierno Nacional a través del Sistema Informático Perinatal y de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud dependiente del Ministerio de Salud. Éstos arrojan la siguiente información que dividiremos en ejes en los que luego analizaremos cómo influyen los estereotipos y roles de género en estos números.

En primer lugar, en Argentina la tasa de fecundidad adolescente tardía (15 a 19 años) es de 53.1 por mil adolescentes, según los datos preliminares disponibles (DEIS, 2016; 2017 y 2018). De acuerdo a los indicadores nacionales aportados por la Secretaría de Gobierno de Salud (2019) en 2018 esta tasa descendió a 49,2. Es más frecuente entre las residentes en áreas rurales, entre quienes viven en hogares con necesidades básicas insatisfechas, las migrantes recientes (en particular de Bolivia y Paraguay) y entre adolescentes de comunidades aborígenes.

Por otro lado, la secretaría de Gobierno de Salud determinó que *el 58.9% de los embarazos de las adolescentes de 15 a 19 años y el 83.4% de los de las menores de 15 años son reportados como no intencionales* (PNSIA, 2018).

Adolescencia y género

La adolescencia es un proceso de crisis vital en todo ser humano. Se caracteriza por la revolución hormonal que produce cambios a nivel corporal que representan la madurez sexual, el creciente desarrollo de habilidades cognitivas y búsqueda de la identidad (Nasio, 2010).

Durante este tiempo, la persona va reafirmando su identidad a partir de las experiencias que le demandan nuevas responsabilidades y desafíos. La identidad e incluso el futuro que cada persona construya va a estar fuertemente atravesada por las expectativas sociales propias de cada cultura según el género asignado al nacer. Si bien es claro que no existen adolescentes o personas idénticas en la sociedad, existen determinados factores sociales que determinan e influyen en el desarrollo de características en un contexto específico: los roles y estereotipos

de género exigidos se mantienen relativamente estables en todo nuestro país independientemente de las clases sociales y religiones posibles.

Es importante aclarar que el género refiere a una representación cultural acerca de cómo debe ser una persona en función de su sexo o genitalidad (femenina o masculina). Como constructo social le atribuye a cada género diferentes ideas, expectativas y cualidades (Lamas, 2002; Tajer, 2009). Incluso desde antes de nuestro nacimiento: el rosa para las niñas y el celeste para los varones; la cocinita para la niña y el cochecito para el niño, etc.²

De allí surgen estereotipos (femeninos o masculinos), aquellos hábitos, costumbres, rasgos físicos o psicológicos que se esperan en cada tipo de persona. De esta forma se definen los roles de género, la idea de la mujer como madre, bella, entre otros. Y por otro lado, según la sociedad patriarcal, los varones deben reprimir la afectividad y el interés por lo íntimo y doméstico, a la vez que se les fomenta todo lo relacionado con el éxito social, el dominio y la agresividad como muestra irrefutable de su masculinidad, entre otros (Bourdieu, 1998; Marqués, 1997; Tajer, 2009).

Este proceso de construcción de identidad se denomina socialización primaria (Tajer, 2009) y es a partir de este donde las personas aprenderemos cuáles son los deberes y obligaciones para hombres y mujeres. Afectará a todos los espacios en los que nos desarrollemos: familia, ámbito educativo, laboral, sistemas de salud, espacios recreativos, el lenguaje etc. Para atravesar este periodo avasallado por estereotipos que determinan a cada uno de estos ámbitos los y las adolescentes necesitan que la información, los recursos y la posibilidad de elección esté disponible para poder construir una identidad que no sea impuesta por las adversidades y demandas del contexto socio cultural y económico.

Análisis de las consecuencias de un embarazo no intencional en la adolescencia

A partir de la información extraída de las diferentes investigaciones nacionales, reflexionaremos acerca de las brechas existentes entre varones y mujeres, y su relación con las categorizaciones de género patriarcales.

Embarazo adolescente

El embarazo es una situación que para cualquier persona que lo atraviese, independientemente de su edad, necesariamente implica la toma de una decisión respecto de su proyecto

² Existe en nuestro país la Ley 26743 de Identidad de Género, que entiende a ésta como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo” (2014). Esta ley busca romper con la idea del género asociada a la genitalidad, para dar cuenta de una realidad existente en la sociedad desde hace siglos en relación a reconocer el derecho de quienes se perciben con un género distinto al impuesto por sus órganos sexuales. Es así que empieza a tener reconocimiento institucional el cuestionamiento de las disidencias que no se sienten representadas con los roles y estereotipos propuestos por el sistema patriarcal.

de vida: continuar con el embarazo o no, materner o no. En caso de decidir continuar con el mismo y materner, se agrega la pregunta acerca de la manera en que se va a llevar adelante la crianza de ese futuro niñx. El nacimiento de unx bebé implica una nueva crisis vital que establece grandes cambios en la persona: a nivel personal, familiar, económico, laboral y educativo. Todas estas decisiones van a estar atravesadas, como vimos anteriormente, por expectativas institucionales, comunitarias y por las oportunidades y recursos de cada persona.

Particularmente para las mujeres adolescentes que están embarazadas el acceso a la educación, trabajo y salud se ven aún más comprometidos. Además, debido a la insuficiencia de leyes que garanticen su autonomía, la maternidad como único proyecto de vida se impone.

A partir de lo que se observa en los datos anteriormente expuestos, “el embarazo suele poner fin a trayectorias educativas que ya presentaban algunas dificultades” (MEECT, 2019). Otras encuestas indican que el 60% de las adolescentes que asistían al momento del embarazo se deciden por abandonar la escuela (Gogna y col. 2005; Fainsod, 2012; Binstock y Gogna, 2014). Los motivos manifestados para hacerlo son: “no querer estudiar”, el temor a la discriminación (efectiva y/o anticipada) y, en menor medida, aspectos relacionados con el cuidado del embarazo.

Embarazo adolescente, género y trabajo

La posibilidad que tienen las adolescentes mujeres para considerar otros destinos posibles por fuera de la maternidad muchas veces se ven truncados por las posibilidades reales de inserción social y laboral que no son equitativas para hombres y mujeres.

Según datos estadísticos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social “Si bien las mujeres representan la mitad de la población su tasa de empleo sigue siendo más baja que la de los varones: 43,1% para las mujeres y 66,3% para los varones, según los datos de la EPH 2017” y por otro lado la brecha salarial es del 28% para las mujeres ocupadas según el 3er Boletín Oficial de Estadísticas de Género (INAM, 2018). Estas diferencias se acrecientan y dificultan el acceso a un trabajo aún más para la persona menor de edad y mucho más si está atravesando un embarazo.

La Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes –EANNA 2016-2017³- determinó que el 31,9% de los adolescentes de 16 y 17 años realiza al menos una actividad. En zonas urbanas el 65% de las tareas domésticas es realizada por mujeres, mientras que las actividades en el ámbito público y remuneradas son mayoritariamente ocupadas por varones: 65,2% en el mercado y 73,9% en actividades de autoconsumo.

3 Distingue la participación en las actividades dirigidas al mercado (actividad laboral que genera bienes y servicios que tienen valor económico en el mercado); las actividades orientadas al autoconsumo del hogar (ayuda en la construcción o arreglos en el propio hogar, cuidado de la huerta o de animales, entre otros) y la realización de tareas domésticas intensas en el interior del hogar (dirigidas a la limpieza, cocina y/o arreglos de la propia casa, así como el cuidado de hermanos o alguna persona que vive en la propia casa).

Las razones que explican estos porcentajes no son desconocidas. El mercado laboral suele excluir a las mujeres en edad reproductiva por el simple hecho de tener posibilidad de embarazo. Esto es para los empleadores un problema, ya que les representa pérdida de capital y de mano de obra por tener que garantizar licencias por maternidad. Es así como las mujeres más allá de las motivaciones individuales muchas veces nos vemos impedidas de acceder a trabajos remunerados y socialmente reconocidos.

Este no es el único motivo, ya que la socialización de género ocurre en todos los espacios de la vida, y en relación al trabajo a las mujeres y hombres nos enseñan que las primeras son más aptas para las tareas domésticas y de cuidado, que no son remuneradas ni reconocidas. Mientras tanto, los varones se desenvuelven en el espacio público siendo los encargados de sostener económicamente a la familia. Así lo revela el estudio realizado por el estudio multicéntrico con adolescentes realizado en Entre Ríos, Tucumán, Chubut, Buenos Aires y CABA. Este registra un rechazo generalizado a la paternidad, que es percibida como “el fin de la adolescencia”, y preocupación por la falta de apoyo de sus padres ante esa eventualidad (Escobar (coord.), 2017). A partir de la revisión de varios estudios, se concluye que las tareas de crianza y cuidado de los hijos recaen en las adolescentes. “La paternidad aparece, en el mejor de los casos, desde el lugar del acompañamiento” (Facchini y col., s.f).

Embarazo adolescente, salud y género

En este aspecto es donde las diferencias son abismales en cuanto a la afección a la salud, sencillamente porque las personas gestantes son las afectadas en términos físicos, psicológicos y sociales.

En primer lugar, para aquellas personas que decidan no continuar con la gestación, la exposición a abortos inseguros puede provocarles diferentes problemas como infecciones, complicaciones en sus órganos sexuales, incluso la muerte. En 2016, el embarazo terminado en aborto y la septicemia y otras complicaciones del puerperio fueron responsables del 41% de las muertes maternas en adolescentes (Secretaría de Gobierno de Salud-UNICEF, 2018). Esto es consecuencia de un contexto legal restrictivo, donde la interrupción del embarazo es punible excepto cuando compromete la vida o la salud de la mujer o si el mismo es producto de una violación.

El Fallo F.A.L⁴ de la Corte Suprema de Justicia determinó que cualquier aborto de un embarazo producto de una violación, sin importar el salud mental de la mujer, no es punible, tanto para

⁴ Se trata de un caso judicial de Chubut. Una joven fue violada por su padrastro a los 15 años y su madre recurrió a la Justicia para que su hija pudiera realizarse el aborto en un hospital público. Su reclamo fue rechazado en primera y segunda instancia de la Justicia de Chubut y cuando la joven cursaba la semana 20 de embarazo intervino el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) provincial, que encuadró el caso como uno de los supuestos de aborto no punible del artículo 86 del Código Penal de la Nación y permitió la realización del aborto.

la mujer como para la persona que cause la interrupción del embarazo⁵. Sin embargo, aún no es legal la posibilidad de decisión de las mujeres sobre su vida y cuerpo cuando el embarazo no es intencional y afecta la salud de las mismas en cualquiera de sus esferas (físico, mental y social).⁶

Para las adolescentes menores de 15 años, la situación de embarazo y parto puede comprometerlas gravemente. Puntualmente los abortos clandestinos en el mejor de los casos pueden ser pagos y realizados por profesionales de la salud. Pero para aquellas personas que no cuentan con los recursos suficientes, estas prácticas suelen ser realizadas por personas inexpertas, y producirse en entornos poco higienizados y/o con instrumentos peligrosos (agujas de tejer, perchas, perejil, entre otros). Esto explica gran cantidad de muertes maternas como se observa en las estadísticas⁷ y a su vez condena a aquellas que no desean a exponerse a estos riesgos, a ejercer una maternidad que limita y/o desfavorece la vida de la persona gestante como vimos en párrafos anteriores.

Por otra parte, cuando una persona atraviesa por un proceso de embarazo, el parto y el puerperio, los cambios que se dan en el cuerpo son permanentes. Al mismo tiempo, ese cuerpo tiene que estar a disposición de un otro constantemente y poco tiempo queda para poder ocuparse de sí mismo. Además, se enfrentarán a una nueva crisis vital: la maternidad, que implica entender que uno pasa a ser responsable de un otro en una etapa muy temprana de la vida.

Cuando una persona está embarazada existe todo un sistema de mandatos acerca de cómo este proceso debe suceder. Así, esta es una etapa más en donde la mujer es exigida socialmente para cumplir cánones de belleza específicos (lo poco que debe engordar, cómo el embarazo la debe volver más bella, más radiante) y su buen humor debe irradiar sin discriminar clase social, deseo por la maternidad, ni subjetividad alguna.

El proceso del embarazo conlleva muchos cambios en relación al cuerpo que se ven implicados inmediatamente en las emociones, el incremento de tamaño de la panza, junto con el aumento de peso, la nueva concepción de la corporalidad, las sensaciones que emite el feto, la secreción hormonal que produce cambios de humor, el aumento de la sensibilidad, el apetito, las náuseas, que variará en cada persona. Además, existen implicancias psicológicas de asumir un nuevo rol, una nueva responsabilidad, en donde siempre que no sea deseada tendrá una carga emocional mayor en relación a la posibilidad o no de construir ese deseo.

Según un informe de Sáez Zamora (2019) elaborado para “Make Mother Matter” sobre el sistema de salud en relación al embarazo en Argentina, se entiende que en nuestro país casi el total de los partos están institucionalizados, es decir que existe una total incidencia del sistema médico en cómo las personas gestantes atraviesan este proceso.

5 Además, convocó a los poderes judiciales de todas las provincias a no judicializar los casos de aborto que la ley no prohíbe y le encargó a los poderes ejecutivos nacionales y provinciales la implementación de protocolos hospitalarios.

6 “La salud es un estado de perfecto (completo) bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad”, OMS/OPS, 1978.

7 Lesiones placentarias en embarazos de madre adolescente en una maternidad pública de Argentina. Revista Argentina Salud Pública, 2012.

Es posible afirmar que en Argentina el tratamiento con el que se abordan los partos en el sistema de salud mayoritariamente tiende a ubicar a la persona gestante en el lugar de ignorante: no se respetan sus deseos y decisiones, con justificaciones desde un saber médico que muchas veces las pacientes no pueden refutar. Incluso cuando los partos suceden de forma natural, el personal de salud realiza prácticas innecesarias⁸ y que la OMS desaconseja como: la aplicación de líquidos intravenosos para acelerar el trabajo de parto, la posición horizontal para pujar, el tacto vaginal ejecutado por diferentes profesionales desconocidos para la paciente.

Actualmente existe un incremento llamativo en el número de cesárea injustificadas. Según la Organización Mundial de la Salud desde 1985, a través de un panel de expertos en salud reproductiva establecieron que no hay razón por la cual la tasa de cesáreas supere al 10-15% en cualquier región. La cesárea es una práctica quirúrgica que aumenta los riesgos tanto para la persona gestante como para el/la bebé, tiene consecuencias tanto a largo como a corto plazo y estos riesgos son mayores para mujeres con menor acceso a la atención obstétrica. El año pasado la Defensoría del Pueblo realizó un informe para dar cuenta el incremento exacerbado de la tasa de cesáreas dentro de CABA, afirmando que rondan el 67%, situación que se reproduce de forma generalizada en todo el país.

Por lo general el personal de salud se caracteriza por tener una predominancia masculina, en la que el conocimiento y el control sobre la salud del otro/a lo ubica en una situación jerárquica difícil de compensar. Resulta interesante visibilizar esta situación porque se categoriza como una de las formas más de sometimiento machista encarnado en el sistema médico. Este se perpetúa dentro del hogar, cuando las puérperas se hacen cargo plenamente de la crianza con el agravante de estar en situación postoperatoria, con dolores, movilidad reducida y posibles complicaciones.

Desde el 2015 existe la Ley 25.929 de Parto Humanizado, que establece los lineamientos con los que deben regirse los/as profesionales de la salud a la hora de interactuar con una persona que está embarazada, por partir o luego del parto. La misma se expresa en favor de las pacientes, explicitando sus derechos y las obligaciones de los/as médicos/as, parteras, obstetras, etc. El personal médico debe informar y solicitar consentimiento de sus intervenciones, ofrecer las distintas alternativas de proceder, establecer el derecho de conformar un plan de parto. La persona gestante tiene derecho a ser tenida en cuenta, a un parto natural, a tener un/una acompañante según su preferencia, entre otros. Sin embargo, según Sáez Zamora (2019), en la formación de los/as médicos/as, la bibliografía en relación al marco legal “se asemeja sorprendentemente a un manual para evitar problemas legales” más que a comprender y respetar los derechos de las y los pacientes.

Teniendo como antecedente la ley N° 26.529⁹, que desde el 2009 establece los derechos de las pacientes, consideramos que la decisión de promulgar una nueva ley destinada específi-

8 Recomendación de la OMS para la conducción del trabajo de parto. Recuperado de https://www.who.int/topics/maternal_health/directrices_OMS_parto_es.pdf

9 Ley Nacional de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.

camente a abogar por los derechos de las personas gestantes podría evidenciar el abuso de poder por parte de los/as profesionales de la salud y una falta de respeto por los derechos de las personas gestantes.

A su vez, la misma implica la necesidad de las personas que atraviesan este proceso (tanto quien va a parir como sus acompañantes) de informarse para hacerla cumplir. Junto con el avasallamiento de poder de los/as médicos/as y los medios de comunicación, las publicidades y las películas se han encargado de desinformar a las personas en relación a la salud perinatal en pos de acatar los mandatos del patriarcado y del sistema médico hegemónico.

Sobre el objeto de estudio en cuestión, las situaciones mencionadas anteriormente se ven profundizadas ya que al atravesar un proceso de construcción identitaria y el tener que cumplir con las demandas de una persona recién nacida, se dificulta el acceso al mercado laboral y por lo tanto se configura una desvalimiento o dependencia económica. A su vez, el desconocimiento sobre las leyes y la inseguridad para hacerle frente al personal de salud, puede ser más elevado, dada la falta de visibilización para adolescentes.

Por último, las consecuencias se amplían y profundizan si este embarazo es producto de un abuso sexual o violación, ya que afecta gravemente la integridad física y psicológica de niñas y adolescentes. En las niñas menores de 15 años, puede significar grandes riesgos para su salud que pueden provocar incluso la muerte¹⁰.

Eje jurídico: Las leyes que los protegen, las leyes que no se cumplen

En Argentina existe una amplia (aunque insuficiente) batería de leyes que abordan el embarazo no intencional adolescente desde diferentes perspectivas. Desde la base de los derechos humanos y el acceso a los mismos de manera equitativa e igualitaria, contamos con normativas que buscan educar, prevenir y responder a esta problemática. A continuación mencionaremos cuáles de estas afectan, regulan y se proponen garantizar derechos para nuestro sujeto de estudio.

Entre ellas, a nivel preventivo se encuentran principalmente la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la Ley N° 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral. Además existe un “Plan Nacional de Prevención de embarazo no intencional en la adolescencia” que articula las anteriores leyes para “garantizar” el acceso gratuito a métodos anticonceptivos con énfasis en los de larga duración, a la educación sexual integral y las asesorías en escuelas y consejerías en salud sexual y salud reproductiva, y la participación de actividades de promoción comunitarias.

La garantía de acceso a tales derechos no es tal, debido a que en algunas escuelas, la educación sexual integral no cumple con los lineamientos propuestos por el Ministerio de Edu-

10 Recuperado de <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001376cnt-anuario-sip-2017.pdf>

cación, y porque además existe un grupo de familias que se oponen firmemente a que esa información sea brindada a sus hijos/as¹¹.

En cuanto a las leyes para abordar el embarazo, las más importantes son:

La Ley 5945/2017 y Ley 709/2011 establecen un régimen especial de inasistencias a los fines de la reincorporación para alumnas embarazadas y alumnos en condición de paternidad que cursen estudios en instituciones del ámbito estatal o privado dependientes del Ministerio de Educación de la C.A.B.A, y/o de la Secretaría de Educación de C.A.B.A.

También establece la posibilidad de retirarse de manera anticipada para garantizar eventualidades en el cuidado de hijos/as; un horario reducido por lactancia (durante el primer año) y determina la organización de mecanismos de recuperación de aprendizajes en períodos de ausentismo prolongado.

A su vez, la Resolución 949/ 2006 – establece la posibilidad de concurrencia de hijos a la escuela a los establecimientos del Área de Educación Media y Técnica, en circunstancias excepcionales y agotada todas las alternativas sobre el cuidado del hijo/a.

Por otro lado, la Resolución 1729/06- otorga prioridad en la asignación de vacantes en Nivel Inicial a los niños/as de 45 días a 5 años de edad, que sean hijos de alumnas/os inscriptos en el mencionado programa.

Finalmente, la Ley 26.061 Protección Integral de niños, niñas y adolescentes contiene artículos específicos donde se establece la prohibición de discriminar por estado de embarazo, maternidad y paternidad. (Art.17) y se garantizan condiciones dignas y equitativas para el adecuado desarrollo de su embarazo y la crianza de su hijo/a (Art.18).

Sin embargo, aún no existe una política pública destinada a la interrupción voluntaria del embarazo. Esto afecta aún más a las adolescentes que por desconocimiento, falta de recursos y/o estigma social determinan la maternidad como único proyecto de vida posible poniéndolas en una situación de mayor vulnerabilidad. Esta restricción va en contra de los derechos humanos y particularmente de las niñas y adolescentes que están embarazadas.

Desde La Convención de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes¹² es que las políticas públicas no debe pensar en ellos y ellas como destinatarios/as de acciones asistenciales o de control social, sino desde su Interés Superior, considerándolos como sujetos de derechos y un fin en sí mismos. La falta de cumplimiento de legislaciones que les permiten vivir su adolescencia con responsabilidades acordes a su maduración, deseo y posibilidades, demuestra

11 Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/192962-la-esi-la-escuela-y-el-padre-enojado>, https://www.clarin.com/sociedad/padre-prohibio-colegio-hijo-clases-educacion-sexual_0_pDGRcnlA6.html y <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-educacion-sexual-abre-una-grieta-entre-los-padres-nid2185019>

12 Tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes. Nuestro país ratificó la Convención en 1990 y en 1994 le otorgó rango constitucional. Desde entonces el Estado Argentino está obligado a garantizar todos los derechos establecidos en la Convención a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro país. La Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes sancionada en 2005 establece la aplicación obligatoria de la Convención.

el desinterés por el cuidado de las mismas. La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia afirma que

Las niñas que manifestaron intención de interrumpir la gestación no lograron hacerlo, a pesar de que se trataba de abortos no punibles (embarazos producto de violación o que, por la edad, suponen riesgos para la vida y la salud).

Algunas de las razones por las que no se accedió a la ILE fueron que los embarazos se descubrieron tardíamente, las niñas recibieron presiones del entorno cercano para proseguir con la gestación, desconocían métodos seguros para interrumpir embarazos o no tuvieron acceso a consejería respecto del uso del misoprostol, que resultó ineficaz (2009).

Conclusiones y propuestas

En el transcurso del presente trabajo se han abordado las consecuencias de un embarazo no intencional en la adolescencia en su complejidad, entendiendo que es fundamental tener en cuenta los múltiples factores que lo atraviesan: tanto a nivel físico y psicológico como a nivel social, teniendo en cuenta las oportunidades de trabajo, estudio y desarrollo personal.

Considerando lo expuesto resulta necesario tanto generar como realizar intervenciones que promuevan el cumplimiento de aquellas políticas públicas de prevención de embarazos no intencionales y de abordaje de las maternidades efectivas, para que las personas gestantes puedan desenvolverse de manera tal que su embarazo no implique un estancamiento en su crecimiento personal, académico y/o profesional, profundizando las desigualdades para con los varones.

En cuanto al nivel preventivo es primordial la correcta implementación de la Ley de Educación Sexual Integral que nos permita avanzar hacia una educación basada en el respeto de los derechos humanos y el cambio de paradigma en torno al género, sus estereotipos y roles. Además lo es el correcto funcionamiento y abastecimiento de métodos anticonceptivos en consejerías sobre salud sexual y salud reproductiva, hospitales, y ¿por qué no? en escuelas. Por otra parte, es importante generar políticas públicas que promuevan la participación de los varones en la crianza y les permita a las mujeres acceder a trabajos igualmente remunerados, o que sus trabajos domésticos y/o de cuidado sean reconocidos como tales. Esto lograría no sólo una mejor calidad de vida para cada uno de los miembros, sino también la independencia económica de las partes. Las licencias para varones que vayan a paternar deben ampliarse de manera considerable para poder acompañar a la puérpera en su recuperación y compartir la crianza del recién nacido de una forma más equitativa.

En cuanto al trabajo, es necesaria la eliminación de la brecha actual de acceso y de salarios pagos por la realización de iguales tareas. Para los/as profesionales de la salud también debiera ser obligatoria la formación sobre los derechos del paciente y las limitaciones de su profesión acerca de la toma de decisiones tan fundamentales sobre la vida de otras personas. Así también

la formación en prevención de violencia de género focalizadas en el ámbito, con la intención de evitar perpetuar las representaciones sociales patriarcales en los ámbitos de salud.

El análisis de las leyes nos evidencia que tenemos herramientas de las cuales podemos apropiarnos a la hora de hacer cumplir nuestros derechos. Debido a la aparente necesidad de los/as profesionales de la salud de ejercer su poder de forma dominante e intempestiva sobre los cuerpos, resulta necesario que como beneficiarios/as del sistema de salud actual estemos informados/as sobre las herramientas legales que nos protegen y sobre las prácticas médicas saludables para poder atravesar el momento del parto, embarazo y puerperio de la forma de la forma más saludable posible.

Es entonces que podemos afirmar que el embarazo adolescente no intencional profundiza las desigualdades entre los géneros, ya que como vimos a lo largo de este trabajo, para la persona gestante no sólo se ve implicado su cuerpo sino también su propio proyecto de vida. A partir de un embarazo, debido a la falta de legislación y regulación de la misma, las posibilidades de desarrollo no son equitativas entre varones y personas gestantes. Esto genera la dependencia económica de las últimas, o la dificultosa tarea de maternar y, al mismo tiempo, acceder a un trabajo con el detrimento propio de la brecha salarial, o tener que resignar la crianza de lxs hijxs.

Sea cual fuere nuestra edad, nuestra autonomía no debe vulnerarse y nuestras posibilidades de desarrollo no deben discriminar género y/o clase social. Por lo que hacemos hincapié en la importancia del acceso a la información para garantizar nuestros derechos, de la formación para no perpetuar desigualdades y del reclamo por el cumplimiento de las leyes existentes que regular y evitar los abusos de poder.

Referencias bibliográficas

- Adaszko, A. (2005) "Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas". CEDES, Buenos Aires.
- Argentina, Ley N° 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002)
- Ley N° 25.929 Parto Humanizado (2015).
- Ley N° 26.061 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (2005).
- Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (2006).
- Ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012).
- Ley 5945/2017. Régimen especial de inasistencias. Horario de lactancia. Autorización de salida. Mecanismos de apoyo.
- Ley 709/ 2001. Régimen especial de inasistencias. Horario de lactancia.
- Binstock G, Gogna M (2014). Entornos del primer y segundo embarazo en la adolescencia en Argentina. En: Cavenaghi S, Cabella W, (ed.). Comportamiento reproductivo y fecundidad en América Latina: una agenda inconclusa (Serie e-Investigaciones N° 3). FNUAP, ALAP; p. 167- 185. Río de Janeiro, Brasil.

- Binstock, G. & Pantelides, E. A. (2005). Capítulo 4: La fecundidad adolescente hoy: diagnóstico socio-demográfico. En Gogna, M. Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas. CEDES-UNICEF.
- Brizuela, V., Abalos, E., Ramos, S., & Romero, M. (2014). El embarazo en la adolescencia. Hoja Informativa, Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva. Argentina.
- Bourdieu, P. (1998) La dominación masculina. Editorial Anagrama. Barcelona, España.
- Código Penal de la Nación Argentina (1921). Artículo Nro 86. Argentina.
- Defensoría del Pueblo (2019). "Tiempo de Parir: Cesáreas en Aumento". Recuperado de <http://www.defensoria.org.ar/noticias/se-presento-el-informe-audiovisual-tiempo-de-parir-cesareas-en-aumento/>
- Escobar, J.C. (2017). Construcción de masculinidades y su relación con la salud integral. Estudio cualitativo de adolescentes varones escolarizados en cuatro regiones de Argentina. Informe final presentado ante la Comisión Nacional Salud Investiga. Secretaría de Salud de la Nación. Argentina.
- Facchini, C., Grieco, A., Saraceno, S. y M.C. Gianni. (2017) Atención integral de madres y padres adolescentes en el primer nivel de atención. Trabajo presentado al 38° Congreso Argentino de Pediatría, Córdoba.
- Hernandorena, C. et al. Lesiones placentarias en embarazos de madre adolescente en una maternidad pública de Argentina. Revista Argentina de Salud Pública (2012). Argentina.
- Informe de CTIO - Género (2017). Las Mujeres en el mundo del Trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Presidencia de la Nación. Argentina.
- Instituto Nacional de la Mujer (2018). Tercer Boletín de Estadísticas de Género. Argentina.
- Lamas, M. (2002) Cuerpo, diferencia sexual y género. Ed. Taurus, Alfaguara. D.F., México.
- Marqués, J. V. (1997). Cap: "Varón y Patriarcado". Masculinidad/es. Poder y crisis. Editorial de las mujeres N° 24.
- Nasio, J. D. (2010) ¿Cómo actuar con un adolescente difícil? Consejos para padres y profesionales. Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Programa Nacional de salud integral en la adolescencia. (2016) "Niñas y Adolescentes menores de 15 años embarazadas".
- OMS (1978). "Declaración de Alma Ata. Conferencia Internacional sobre atención primaria de salud. Organización Panamericana de la Salud".
- OPS/OMS. (2000) Promoción de la salud sexual: Recomendaciones para la acción. Antigua Guatemala, Guatemala.
- OMS (2015). "Declaración de la OMS sobre tasas de cesárea". Ginebra, Suiza. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/161444/WHO_RHR_15.02_spa.pdf;jsessionid=2FA6FD7C3AB814E4346A64ADB90C9A47?sequence=1
- Plan Nacional de Prevención y Reducción de embarazo no intencional en la adolescencia. (2017) Presidencia de la Nación. Argentina.
- PNSIA (2018). Niñas y adolescentes menores de 15 años embarazadas. Resumen Ejecutivo. Ministerio de Salud. Argentina
- Programa de Retención Escolar de Alumnas/os Madres, Padres y Embarazadas en Escuelas Medias y Técnicas de la Ciudad de Buenos Aires (2018). Argentina.

- Recomendación de la OMS para la conducción del trabajo de parto (2015) Organización Mundial de la salud. Argentina. Recuperado de https://www.who.int/topics/maternal_health/directrices_OMS_parto_es.pdf
- Resolución 949/2006 – Posibilidad de concurrencia de hijos a la escuela. Disposición N° 015 y Anexo I. Criterios y Pautas. Argentina
- Secretaría de Gobierno de Salud (2019). Indicadores Básicos. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Argentina.
- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (2019). El embarazo y la maternidad en la adolescencia en la Argentina. Buenos Aires: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (2019). Documentos Técnicos del Plan ENIA / Ramos, Silvina; 5. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dt.5_el_embarazo_y_la_maternidad_e_n_la_adolescencia.pdf
- Segato, R. L. (2010). Las Estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Editorial Prometeo libros. Buenos Aires, Argentina.
- Tajer, D. (2009). Modos de subjetivación: modos de vivir, de enfermar y de morir. Heridos Corazones. Vulnerabilidad Coronaria en Varones y Mujeres. Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

ENTRE EL DECIR Y EL HACER DISCURSOS Y SIGNIFICACIONES DE EFECTORES DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

Mariana Arrizabalaga (UNLu) maruarri@gmail.com; Mariana Insaurralde (UNLu) insamari@yahoo.com.ar y Vanesa Villeta (UNLu) vanesavilleta@gmail.com

Resumen

En este trabajo reflexionaremos sobre los sentidos dados a las categorías: niñez; familia; sistema integral de derechos; protección de derechos, políticas sociales en la coyuntura 2018-2019. A partir del proyecto de investigación “La protección integral de derechos: significaciones desde el Trabajo Social” desarrollado en el marco de Investigadores en Formación de la UNLu de 2019, se indagó sobre la caracterización de las políticas sociales en el ámbito de la niñez en el período 2009-2018/2019, teniendo en cuenta sus transformaciones y continuidades en la zona de influencia de la sede de Luján de la UNLu, en particular en Municipio de Luján, Gral. Rodríguez, Mercedes.

En este trabajo se analizan entrevistas realizadas a trabajadores –profesionales del campo de la niñez -de diversa pertenencia institucional- que se desempeñan en los municipios de influencia de la Universidad Nacional de Luján –Gral. Rodríguez, Mercedes y Luján-, las cuales fueron realizadas en el marco del proyecto de investigación.

Palabras clave: sistema integral de promoción y protección de derechos – niñez - políticas sociales

Introducción

Para comprender las características más relevantes del abordaje de las niñeces en los ámbitos locales, es dable destacar que, de manera paulatina, durante la primera década del siglo XXI se han producido significativas modificaciones en las políticas y gestiones sobre las niñeces y adolescencias. A partir de la sanción de la ley Nacional 26.061 y la ley provincial de Buenos Aires 13.298 de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, ambas sancionadas en el año 2006, se produjo un trascendental cambio normativo que dejó atrás 90 años de la ley 10.903 de Patronato de Menores. Si bien la normativa propone modificaciones sustanciales en las relaciones entre el Estado, las familias, lxs niñxs y la comunidad, aún se evidencia la convivencia de prácticas y discursos que reproducen los ideales de la minoridad.

Es necesario recordar que la sanción de estas leyes se produce en un contexto donde la crisis de la etapa neoliberal en Argentina da lugar a una transformación del Estado con respecto a su rol en la ejecución de las políticas destinadas a la clase trabajadora. El neoliberalismo, como proyecto político, económico, social y cultural implicó “la consolidación de condiciones de exclusión social y pobreza persistentes (que) tuvo un correlato en la conformación de una primera generación de políticas sociales de carácter residual e individualizadora” (Félez y López, 2012:88). Es decir, que durante esta etapa las políticas desarrolladas (que presentaban principalmente en relación a los sujetos beneficiarios características como la focalización y la tercerización) buscaban atender la emergencia social responsabilizando a los individuos por su situación y por ende cargando sobre ellos la posibilidad de sobrellevarla.

Con el Estado postneoliberal también conocido como Estado neodesarrollista los destinatarios de la política social continuaron focalizados en aquellos sectores de la clase trabajadora que, sin poder acceder al mercado formal de trabajo, y víctimas de la ofensiva neoliberal en sus vidas, afrontaban un deterioro en sus condiciones de reproducción social cotidiana.

Es dable mencionar que durante el período 2003-2015 es posible identificar rupturas y continuidades con la década de 1990, ya que las políticas sociales alcanzaron una mayor expansión –en términos de territorialidad y cobertura-, acompañado de un protagonismo del Estado en la implementación de políticas sociales que dieran respuesta a las situaciones estructurales y coyunturales de desigualdad social. No obstante, permanecieron en el diseño de las políticas sociales la lógica de asistencialización, de gestión asociada con el tercer sector, así como el énfasis puesto al protagonismo de la familia/mujer en la responsabilidad de sus problemáticas.

La instalación en la región de una fuerte reacción conservadora, a partir de 2015 principalmente, reactivó un discurso a-político asociado a una perspectiva meritocrática vinculada al esfuerzo individual, lo cual junto al retroceso en el desarrollo de políticas públicas integrales significó una clara profundización de los procesos de desigualdad social y económica.

En este sentido, resulta relevante poder analizar los sentidos dados por lxs distintxs profesionales del campo de las niñeces a nociones que resultan centrales en el desarrollo del SPPID:

niñez, familia, protección de derechos, políticas sociales, dando cuenta a partir de sus discursos y prácticas cómo dichas categorías se configuran en un terreno de disputas de sentidos -ahora tras una retórica de derechos- que en muchas ocasiones invisibiliza los procesos de desigualdad, volviendo a colocar a las familias en objetos de evaluación, lo cual evidencia las tensiones que persisten entre los abordajes, los derechos, los comportamientos y las realidades concretas de lxs niñxs y sus familias.

Reflexiones

Resaltaremos una de las principales características recabadas en la investigación acerca del abordaje de las niñeces en el ámbito local que se vinculan con la situación de desigualdad social: Las dificultades de conducción, articulación y corresponsabilidad del Sistema de Protección Integral de Derechos (integrado, según establece la ley nacional y provincial, por todos los organismos y efectores que en el nivel local que aborden alguna esfera de la vida y desarrollo de NNyA).

De lo recabado en las entrevistas realizadas a profesionales de diversas instituciones, podemos señalar que las referencias acerca del Sistema se asocian principalmente a menciones acerca de las áreas específicas de niñez. Connotando una tendencia a concentrar la exigencia del acceso a derechos de niñxs y adolescentes casi exclusivamente en los organismos administrativos específicos de protección integral de derechos, en el caso de provincia de Buenos Aires en los Servicios Locales.

Así lo explicaba el Trabajador Social de un Servicio Local:

Para construir estrategias de intervención, no solamente se necesita interdisciplina dentro del servicio sino también hacia afuera hacia otras instituciones... hacia afuera a veces el servicio no es muy bien visto hay como un fantasma de que no se hace nada (Notas en M. Luján).

En general, no solo el Servicio Local es percibido como “el Sistema” sino además con fuertes críticas hacia su accionar. Por su parte una cuidadora de Casa de Abrigo expresaba respecto al Servicio Local:

Visitas o actividades del Servicio Local dentro de la Casa de abrigo muy pocas solo cuando hacían el ingreso de otros niños en la institución (Notas en M. Luján).

Con estos extractos queremos reflejar la tendencia a asociar y hasta homologar el Sistema con el Servicio Local, asimismo las dificultades del trabajo articulado. Es importante mencio-

nar aquí que los Servicios Locales, en el caso de la provincia de Buenos Aires con dependencia municipal, interactúan con otros subsistemas de política pública con mayor trayectoria y jerarquización, podemos mencionar el sistema de educación o el de salud, e incluso el judicial. Hemos abordado en otros trabajos¹ que la atención de los organismos específicos de niñez funciona en su gran mayoría en condiciones de precariedad, podemos afirmar que dichos organismos carecen de reconocimiento presupuestario y legitimidad en los territorios. Resultan elocuentes los siguientes extractos de entrevistas:

A nivel institucional o, mejor dicho, en muchos municipios vos ves que la gente que trabaja en las casas de abrigos o en los hogares es gente no preparada que responde a un viejo esquema y muchas veces es la gente sancionada en el municipio... se replica también a los servicios locales (M. Mercedes).

Por ahí muchas veces hay compañeros que trabajan en más de un laburo, y eso implica a la hora del día a día el desgaste. [...] Así que es complicado, esas cosas empeoran y dificultan el trabajo (TS, SL Gral. Rodríguez).

Si bien la idea de corresponsabilidad es mencionada como parte del repertorio ya internalizado de los abordajes, coincidimos con Barna que *“en la cotidianidad de las prácticas de gestión de la niñez a nivel local esta noción se vuelve difusa y es foco de disputados procesos de resignificación”* (Barna, 2012).

Así lo expresaban en las entrevistas:

Si bien creo que, a partir de determinadas problemáticas, uno cuenta con el apoyo de las otras instituciones, sin embargo, también está esto de “tirarse la pelota” frente a determinadas cuestiones (Notas M. Mercedes).

En realidad hay como un desconocimiento de las funciones de cada institución, y en el servicio viene a parar todo, esa es otra cosa que es complicada. [...] Cuesta muchísimo salir de eso y decir bueno, la responsabilidad es de todos, como actores que estamos en instituciones y que estamos trabajando en general para la niñez y la adolescencia, cuesta llevar un laburo, pero se logra con paciencia y determinación en algunos puntos, se logra (TS, SL Gral. Rodríguez).

Junto a las dificultades en considerar al Sistema como el conjunto de organismos que deben trabajar de manera articulada para el acceso y goce de derechos, podemos observar que el

1 Red sociales. UNLu. Mayo 2020.

acceso a derechos es tensionado por diversas formas de comprensión de su significado. La privatización o familiarización de la protección de la niñez se puede observar en las sospechas en torno de las familias que siguen estando presente.

A veces las situaciones no se terminan resolviendo, las instituciones proponemos estrategias, pero hay casos que cuestan. Creo que es la familia la que tiene que hacer el cambio; uno propone y acompaña, pero si la familia no cambia... En la familia veo una gran dificultad (Notas - TS de Jardín. M Mercedes).

La idea y abordajes por “casos” claramente presente en el discurso de los entrevistados se encuentra asociada a lo que denominaremos familiarización de los conflictos, forma de abordaje que deriva de un ideal de familia que ubica en ella la responsabilidad de la situación social. Veamos el extracto de una entrevista en un centro de día Casa del Niño:

Acá tenemos desde jardín hasta once años. Que vayan a una institución, que coman acá, que, aunque sea se aseguran la comida. Como dice xxx estamos corriendo la responsabilidad de los padres en un montón de sentidos... Dice si realmente estamos cumpliendo con la importancia que tiene Casa del Niño o estamos haciendo que los padres se desliguen de ciertas responsabilidades (Notas M. Mercedes).

La complejidad que adquieren hoy las situaciones familiares en el marco del desarrollo de las relaciones sociales capitalistas requiere que la problematización se constituya en una herramienta necesaria para repensar no sólo dichas situaciones sino también la propia práctica profesional, a fin de poder contextualizar dichas situaciones vulneratorias de los derechos de los NNA desde una perspectiva de totalidad que posibilite desplegar estrategias restitutivas que superen la centralidad de los análisis en los individuos y las familias (Llobet, 2009).

Lo que se quiere señalar es la necesidad de recuperar en los análisis de las situaciones problemáticas los procesos económicos, sociales y políticos que generan la desigualdad inherente de este sistema y que se visibilizan en las historias individuales y familiares. A pesar de ello, muchas explicaciones se centran en las vulneraciones que devienen de la falta de cuidado por parte de los adultos, sin mediatizar en esos análisis cómo los procesos de desigualdad también han vulnerado otros derechos en esas unidades domésticas desde antes de la intervención del Estado por esa situación específica.

Se visibiliza entonces que la protección de derechos por parte del Estado aparece cuando los adultos -mayormente las madres- no logran ejercer el cuidado con respecto a sus hijos. Esa familiarización de las situaciones de desigualdad social conlleva asimismo una noción de niñez específica, la niñez pensada principalmente en los márgenes familiar y escolar. Si

bien progresivamente se ha superado la idea de “menor”, la referencia a la niñez como hijxs y alumnxs sigue siendo hegemónica.

Por otro lado, y vinculado con esta persistencia de determinadas concepciones de niñez, en algunos territorios aún se encuentran presentes en las propias historias familiares vestigios del patronato, lo cual se puede ver reflejado en esta entrevista:

A veces por miedo a pensar cómo puede tomar la familia que vos pases su situación a un organismo mayor. Por eso trato de no mandar casos al Servicio local, he mandado dos en dos años como mucho. Porque si no después se te cierran las posibilidades con la familia (Notas TS de CIC en M. Mercedes).

¿Qué ideas subyacen respecto a las instituciones que abordan situaciones de lxs niñxs? Un punto a tener en cuenta es la cantidad de “instituciones de menores” que se han desplegado en los municipios estudiados en años anteriores a la sanción de la CIDN. Gran parte de la población adulta que transita hoy los Servicios Locales, han sido testigos de estas instituciones, incluso muchos han sido marcados por haberlas transitado en su niñez. Esto hace que muchos padres sientan miedo por lo que les puede pasar a sus hijos si no cumplen con las indicaciones del Servicio Local u otras instituciones, temiendo que les suceda lo mismo que les sucedió a ellos. En otras situaciones, dicha experiencia reactiva la añoranza de volver a dar intervención a los organismos judiciales que tendrán un efecto de amedrentamiento mayor sobre las familias, reproduciendo la lógica tutelar.

Esto evidencia cómo los saberes y representaciones en torno a las niñeces son construcciones sociales y políticas donde las mismas resultan “*inseparables de instituciones, organizaciones y reglamentos elaborados en torno a la categoría de infancia, que a su vez se ve instituida y remodelada por ellos*” (Varela, 1986: 174), dejando marcas en las trayectorias individuales que luego son trasladadas a las distintas formas institucionales que intervienen sobre sus vidas.

La idea de niñez universal, que pretende otorgar a la niñez una naturaleza escindida de los aspectos e intereses sociales, culturales y económicos, reaparece “*justificando de forma natural el gobierno de los niños*” (Varela, 1986: 175). En la historia de las políticas de familia, el binomio normalidad-anormalidad se construyó, creando mecanismos que sabemos no alteran la posición estructural de ese sujeto en la dinámica social, sino más bien lo encorsetan en un laberinto de pruebas de adaptación a lo “normal” sin contar con las herramientas (de acceso a derechos) para ello.

Fraser señala que los significados se construyen desde las estructuras sociales “*como políticas de interpretación de necesidades*” (1991: 11), como patrones institucionalizados de interpretación. Ello sucede con la idea moderna de familia que despolitiza “*algunas cuestiones al volverlas personales o familiares, proyectan estos temas como privados o domésticos, o como asuntos familiares, en clara distinción con los temas públicos y políticos*” (Fraser, 1991: 11),

de este modo temáticas como el maltrato o la violencia son atrincheradas exclusivamente en una dimensión doméstica, desvinculada de factores políticos y económicos.

Resaltamos este aspecto atento se vincula a los conceptos de participación y protagonismo que disputan la cultura adultocéntrica. El adultocentrismo como concepto sociológico refiere a las relaciones de dominio político, económico, social de los adultos “activos en la vida productiva” respecto a otros grupos etarios. En el ámbito familiar el adultocentrismo se expresa en muchas ocasiones en modelos de disciplina familiar, basados en prácticas violentas sobre niños. Lejos de ser prácticas individuales estos modelos son insertos y naturalizados como normalidad social.

Debemos sumar a ello que las relaciones sociales se constituyen bajo parámetros patriarcales y, asimismo, dicho sistema es sostenido en los enfoques de abordaje. Veamos esta entrevista:

Cuesta que se sientan parte del Sistema... no todos los médicos tienen la misma señal de alarma ante una situación; hay médicos que si ven que el nene tiene la cabeza con piojos le dan permetrina y listo. Y hay otros que te dicen, “mira, para mí esto es una cuestión de negligencia de la mamá”, entonces articulan con vos (Notas en M Mercedes).

La responsabilización de la mujer-madre respecto al cuidado, como el rol de las niñas y adolescentes ligado a las tareas domésticas al interior de sus hogares es un signo de la actualidad y sostenimiento de los aspectos que se valió el patriarcado para subordinar a la mujer a dichas tareas, y requiere ser removido. Trabajo reproductivo que no se valora para la reproducción social y muchas veces tampoco se lo contextualiza cuando se realiza en situaciones de pobreza. Las valoraciones sobre las prácticas de crianza desde modelos hegemónicamente establecidos recaen siempre sobre la mujer madre y su supuesta incapacidad para sostener cuidados considerados adecuados y esperables, fundados generalmente sobre valores morales más que científicos.

En relación a las desigualdades de género, en las entrevistas realizadas se destaca el incremento de denuncias de abuso y violencia, siendo ambas la causa mayor en porcentaje de las situaciones que abordan los Servicio Locales. Constituyendo una de las situaciones problemáticas de carácter mundial que atraviesa a todos los sectores sociales. En el mismo sentido, no podemos dejar de mencionar que los recientes estudios sobre violencia en el ámbito familiar reflejan la agudización de situaciones de violencia hacia NNA. Según datos de Unicef, en cuanto a las situaciones de violencia al interior del hogar, “2,4% de las mujeres, declaró sentirse agredida o maltratada verbalmente, lo que representa a 142 mil hogares. Además, en aproximadamente 7800 hogares se relevaron mujeres que contestaron haber sufrido violencia física. En el 72% de los casos fue por parte de las parejas [...] La violencia contra cualquier persona en un hogar donde viven niños y niñas los afecta y además es un indicador que aproxima la situación que ellos mismos pueden estar viviendo” (Unicef, comunicado de prensa,

22 abril 2020). “Además, en el 50% de los hogares se perciben mayores momentos de discusiones y enojos entre adultos y en el 30% entre adultos e hijos/as. En el 1% de los hogares se vivieron situaciones de violencia familiar durante la cuarentena: en el 74% de los casos esas situaciones involucraron a mujeres y en el 51% a niñas y niños” (Unicef. Encuesta Covid 22 abril 2020). En nuestra investigación ya habíamos detectado este crecimiento, agudizado por el aislamiento por COVID-19.

En ese sentido se señala la importancia de analizar la niñez, la familia, la maternidad/paternidad, el género, la protección de derechos en clave histórica, realizando los interrogantes que posibiliten deconstruir los distintos aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que los atraviesan y que a su vez no sólo delimitan los abordajes y prácticas que se realizan desde las distintas instituciones, sino que también determinan la efectivización de derechos para lxs niños y sus familias.

Conclusiones preliminares

Estas reflexiones en torno al Sistema que tienen anclaje en la investigación realizada, nos permiten visualizar los diversos aspectos que atraviesan las situaciones de NNyA. Asimismo, posibilita recuperar las intersecciones en torno a la desigualdad social en el campo de las niñeces y adolescencias, por un lado, el carácter adultocéntrico y patriarcal existente en las relaciones entre las generaciones, donde lxs NNA quedan supeditados a las decisiones de lxs adultos desde un lugar de subordinación, con poca capacidad de participar en las decisiones que acontecen respecto a su situación en particular y al contexto más general.

Lxs NNyA son ubicados muchas veces como objetos de protección, cuidado y control de lxs adultos, de ese modo con menores posibilidades de denunciar posibles vulneraciones, abonado por la escasez o inadecuados canales para su participación en procesos de debate, discusión o decisión sobre sus vidas. Asimismo, una comprensión de la realidad social a partir de la visibilización de las implicancias que tienen las relaciones sociales entre los géneros.

Por otra parte, la importancia del rol del Estado, de los servicios sociales que garantizan el acceso a derechos que no se reducen a los Servicios Locales o áreas específicas de niñez, se materializa en aspectos concretos de la vida de lxs niñxs y adolescentes. Expresándose estos derechos en presupuesto, en áreas como salud, educación, género, vivienda, así como en las áreas específicas de niñez. En el ASPO se expone con claridad la función impostergable, como es la que llevan adelante los Servicios Locales de Niñez en la atención de urgencias, y la función esencial de algunos organismos de niñez en la protección, promoción y restitución de derechos, tendiendo a un acceso universal de derechos de NNyA.

De este modo, replantear la sociedad y las desigualdades -materiales, de género y generacionales- tendientes a desfamiliarizar los cuidados, deconstruir las jerarquías existentes en las relaciones entre los géneros y generaciones (que muchas veces sostienen a lxs niñxs como propiedad de los adultos), en pos de una democratización de las relaciones familiares como

establece el Art. 26 del Código Civil², en su reforma del año 2015, respecto a la participación de NNyA en las decisiones sobre su persona.

Referencias bibliográficas

Argentina, Código Civil y Comercial de la Nación (2015).

---- Ley Nacional 26.061. Ley de Protección Integral de Derechos de NNyA (2006).

Kessler, Gabriel (Coordinador). (2020) “Relevamiento del impacto social de las medidas del Aislamiento dispuestas por el PEN”. Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus COVID-19. (MINCYT-CONICET-AGENCIA). Recuperado de https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Informe_Final_Covid-Cs.Sociales-1.pdf Fecha de consulta: 20/4/20.

Observatorio de la Deuda Social Argentina. (2020). ODSA Informa 2-2020 “Desigualdades sociales en tiempo de pandemia” UCA, Buenos Aires. Recuperado de http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2020/OBSERVATORIO-COMUNICADO-ODSA%20INFORMA-%202-31_03_VF.pdf Fecha de consulta 30/5/20.

Protocolo Provincial de Prevención, Detección y Abordaje del Abuso Sexual en la Infancia (2019). Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de <http://www.abc.gov.ar/protocolo-de-prevencion-deteccion-y-abordaje-del-abuso-sexual-hacia-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-o-adolescentes>

Unicef. (2020) “COVID-19: fuerte pérdida de ingresos, dificultades en la compra de alimentos y aprobación del aislamiento social preventivo”. Comunicado de prensa, 22 abril 2020. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/covid-19-unicef-encuesta-percepcion-poblacion> Fecha de consulta: 23/4/20

----- (2020). “Encuesta COVID. Percepción y actitudes de la población. Impacto de la pandemia y las medidas adoptadas sobre la vida cotidiana”. Contenido multimedia del Comunicado de prensa del 22 de abril de 2020. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/7866/file> Fecha de consulta: 23/4/20.

² ART. 26. -Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad. La persona menor de edad ejerce sus derechos a través de sus representantes legales. No obstante, la que cuenta con edad y grado de madurez suficiente puede ejercer por sí los actos que le son permitidos por el ordenamiento jurídico.

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DISCURSO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN LA PBA DEL PENSAMIENTO “MÁGICO” A LAS CONDICIONES SOCIALES DE APLICABILIDAD

María Florencia Goldstein (LICH-CEDESI/UNSAM)

Resumen

La reestructuración del campo de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, así como en la región, fue producto de un proceso de larga data que se configuró alrededor de un discurso global que opuso radicalmente dos sistemas jurídicos: el tutelar y el integral. Y, directamente asociado a ello, el judicial y el administrativo. Esta perspectiva sigue vigente y muy arraigada en el discurso de los agentes institucionales a más de diez años de sancionadas las leyes de Protección Integral en Argentina, pero no constituye un descriptor preciso y realista en cuanto tiende a oscurecer más que a iluminar el proceso de creación e implementación del Sistema, el cual está atravesado por diferentes disputas de sentido en torno a las prácticas, modalidades y discursos de los diferentes actores que integran el campo de políticas de infancia y adolescencia.

Este trabajo, que se enmarca en una investigación más amplia¹, se propone revisar el proceso de reforma legal que permitió la sanción e institucionalización del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, tomando como estudio de caso la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de contextualizar y comprender la modalidad particular, histórica y situada en la que se institucionaliza y resignifica el discurso de los derechos del niño. Para ello, se examinaron las normativas y se realizaron entrevistas a diversas trabajadoras, las cuales fueron elegidas privilegiando el lugar institucional que ocupan en el entramado burocrático, así como por sus trayectorias profesionales.

Palabras clave: infancia - derechos - Sistema de Protección

Introducción

La discusión en torno a la implementación del Sistema de Protección Integral (Sistema, en adelante) suele ser un tópico central en el debate, tanto en ámbitos políticos como académicos, donde el foco suele ubicarse en torno a los grados de implementación del Sistema, a la efectividad o déficit en el diseño; a la organización y/o ejecución de las políticas de niñez y adolescencia; a su adecuación o no respecto de la normativa vigente; o bien, sobre el mayor o menor financiamiento destinado a las políticas y programas del sector. Estos análisis parten de una visión dicotómica, más que relacional, que se ordena principalmente bajo dos paradigmas o formas de intervención estatal: el tutelar² y el integral.³

En efecto, una de las características que asumió el proceso de reforma legal en Argentina, así como en otros países de la región, fue la utilización estratégica -por parte de políticos, académicos y activistas- de este discurso dicotómico que opuso “lo tutelar” a “lo integral”. El primero, vigente a partir de 1919, se caracterizaba -según la interpretación de los reformadores- por la arbitrariedad en la toma de decisiones, centralizadas en la figura del juez y focalizadas en los niños “en situación irregular”.⁴ Frente a esta concepción, se ubicó al Sistema Integral promovido internacionalmente desde la Asamblea General de Naciones Unidas, el cual parte de la defini-

1 Esta ponencia se enmarca en la investigación llevada adelante entre los años 2017 y 2019 en la Provincia de Buenos Aires y que formó parte de mi tesis de Maestría “El Sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: características y desafíos de su implementación en la Provincia de Buenos Aires”, defendida en julio de 2019 en la Universidad de San Andrés.

2 Al hablar de “sistema tutelar” me refiero al conjunto de normativas, instituciones y prácticas de intervención desarrolladas en el marco de la Ley N° 10903 “de Patronato de Menores” presentada por Luis Agote, vigente entre los años 1919 y 2005 y que, entre otras cosas, se caracterizaba por delegar la facultad de la tutela estatal a los jueces para los niños en “situación de abandono moral y/o material”.

3 La llamada doctrina de la Protección Integral a partir de la cual se proclaman y enuncian los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las responsabilidades por parte de las familias, el Estado y la sociedad civil se cristalizan en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea general de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada en nuestro país a través de la ley nacional 23.849 en el año 1990 y luego incorporada en la Constitución Nacional en el art. 75 inc. 22 en la reforma de 1994.

4 La caracterización de la “situación irregular” asociada a la categoría de “menor” apunta a designar a un sector de niños que no se ajustaban a los modelos de familia “regular”. Estos eran los niños huérfanos, abandonados, vagabundos, trabajadores, delincuentes, entre otros, cuyas identidades estaban marcadas por la situación de “irregularidad”.

ción del niño como “sujeto de derechos”, desde un enfoque universal, territorial y participativo, que predominó en los circuitos de elaboración de políticas para la niñez desde finales del siglo XX y principalmente a partir del nuevo milenio. Este cambio normativo supuso también transformaciones al interior del Estado, en cuanto a las funciones y competencias de distintos sectores involucrados en el campo de las políticas de protección a la infancia y adolescencia.⁵

La institucionalización del enfoque de derechos resulta de un complejo proceso en el cual se interrelacionan diversos niveles que van desde la propia concepción de derechos humanos y de la infancia en general, hasta las propias tensiones del escenario político determinado (Barna, 2015). Ello así, en tanto la incorporación del enfoque de derechos a la normativa provincial implica no solo su reconocimiento conceptual, sino también la creación de un nuevo modelo operativo asociado a este, que requiere necesariamente de un cambio en las relaciones de poder al interior del campo de la infancia y adolescencia.

La construcción de un discurso binario entre dos “paradigmas” permitió efectivamente la emergencia del nuevo enfoque de derechos en tanto “frente discursivo” (Fonseca y Cardarello, 2009), y fue eficaz a la hora de articular y legitimar a los nuevos actores y los nuevos dispositivos y modalidades de intervención (Goldstein, 2013). A más de diez años de sancionadas las leyes de Promoción y Protección Integral tanto a nivel nacional como, en particular, en la Provincia de Buenos Aires (en adelante PBA) y a más de 30 años de la Convención, esta perspectiva sigue vigente y muy arraigada en la retórica de los diferentes actores que forman parte del Sistema, ya sea para legitimar las propias prácticas de intervención de los agentes o para explicar las razones por las cuales no resulta eficiente la implementación de determinadas acciones.

No obstante, esta conceptualización no constituye un descriptor preciso a la hora de llevar adelante un análisis crítico del proceso de institucionalización del enfoque de derechos, en cuanto tiende a oscurecer más que a iluminar el proceso de creación e implementación del Sistema, el cual está atravesado por diferentes disputas de sentido en torno a las prácticas, modalidades y discursos de los diferentes actores que integran el campo de políticas de infancia y adolescencia.

Por ello, en este texto propongo indagar en torno a cómo estos marcos de referencia influyeron en el proceso de sanción de las nuevas leyes de Protección Integral en la Provincia de Buenos Aires, es decir, en las disputas de sentido y negociaciones entre los distintos actores que integran el campo de políticas de niñez y adolescencia en la definición de las competencias y funciones (modalidades de gobierno). Entiendo que el análisis del contexto de recepción y resignificación de los discursos de los derechos del niño en nuestro contexto nacional, provincial y local, constituye una vía para problematizar el carácter histórico y político de la

5 Entendemos como “campo de protección”, o bien “campo de políticas públicas destinadas a la infancia”, a todo un conjunto de actores, instituciones y dispositivos diversos cuyo objeto es la protección y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y que se relacionan mutuamente en el marco de un contexto histórico determinado, el cual no está exento de disputas de poder por definir la modalidad y objeto de intervención y la estructura misma del “campo” en cuestión.

retórica de los derechos del niño (Goldstein, 2013), así como también permite comprender las particularidades que asume la conformación del Sistema de Protección Integral a nivel local.

Como veremos a continuación, la sanción de la ley de protección integral en la PBA fue producto de un proceso largo y complejo, en el cual se observa que los derechos de los niños, niñas y adolescentes parecieron no ocupar la escena central del debate, sino más bien la pugna política por la definición de competencias entre los distintos actores involucrados, principalmente entre el poder judicial y el ejecutivo.

En este trabajo haré especial hincapié en los debates entre agentes del poder judicial y poder ejecutivo a nivel provincial. Los datos que se presentan corresponden al relevamiento normativo provincial y a una serie de entrevistas realizadas durante 2019 a distintas profesionales, las cuales fueron seleccionadas privilegiando el lugar institucional que ocupan en el entramado burocrático, así como por sus trayectorias profesionales en el campo.⁶

Interpretaciones antagónicas y dualismos persistentes en la administración de la infancia

Diversos autores han puesto el foco sobre el proceso de construcción social e histórica de la categoría niñez y las distintas formas de regulación estatal y modalidades de gobierno de la infancia y adolescencia en nuestro país (Guemureman y Daroqui, 2001; Carli, 2002; Villalta, 2004, 2010; Zapiola, 2010; Llobet, 2010; Grinberg, 2013; Barna, 2015), resaltando los matices, continuidades, rupturas y heterogeneidades de los procesos de formulación e implementación de las políticas de protección de derechos. Estos trabajos comenzaron a evidenciar que el proceso de institucionalización del enfoque de los derechos de los niños no era directo ni homogéneo, sino más bien atravesado por la existencia de distintos actores, condiciones, matrices de intervención y contextos de implementación, dimensiones que le imprimían a esa institucionalización un rasgo singular.

Tales investigaciones propias de la tradición antropológica en la cual se enmarca esta investigación, en lugar de retratar a la intervención estatal como una imposición lisa y llana de la normativa estipulada, buscan comprender cómo esta se pone en práctica a través de complejos procesos que incluyen disputas de sentido y estrategias de negociación. Asimismo han permitido dar cuenta de ciertas continuidades y rupturas en contextos de transición legislativa y/o institucional que no necesariamente coinciden con aquellas enunciadas en el plano de los discursos (Grinberg, 2008; Fonseca y Schuch, 2009; Llobet, 2010; Viana, 2010; Villalta, 2010, 2012).

⁶ Estas entrevistas forman parte de la investigación llevada adelante en el marco de mi Tesis de Maestría “El Sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: características y desafíos de su implementación en la Provincia de Buenos Aires”.

A fin de situar las disputas de sentido y negociaciones que emergen en el marco de la reforma legal en la PBA en el contexto más amplio, recuperaré algunas de las concepciones generales del proceso de reestructuración del campo de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se remonta en Argentina a finales del siglo XIX, contexto en el cual la infancia devino una cuestión socialmente problematizada que demandaba la intervención del Estado.

Inicialmente quien definía de manera exclusiva el tipo de intervención “necesaria” y “adecuada” para la protección de un niño⁷ era el Juez de Menores, que asumía la tutela -en representación del Estado- de los “menores” que se encontraban en “peligro moral y/o material”,⁸ tanto sea por causas de acción civil como penal. En este marco, las áreas administrativas de niñez pertenecientes al ejecutivo local o provincial debían únicamente ejecutar los mandatos judiciales. Desde la sanción de las leyes vigentes de protección integral, la protección de los “niños” se corre del ámbito judicial y pasa a ser competencia del poder ejecutivo, entendiendo que la protección de los derechos no debía ser judicializada, sino que corresponde a una más de las políticas ejecutadas por los órganos administrativos (como las de salud, educación, vivienda, desarrollo social, etcétera). En este nuevo escenario, la función del poder judicial es la de controlar la legalidad de las medidas de protección excepcional adoptadas por los órganos administrativos competentes -los denominados Servicios de Protección de Derechos- que se dictan en los casos de grave vulneración de derechos y que implican la separación transitoria (o en última instancia definitiva) del niño de su familia.

A partir de esta sintética descripción, podemos observar algunos de los tópicos centrales que estructuraron el nuevo enfoque de derechos y que se identifican en contraste a lo establecido en el marco del sistema tutelar. A saber: la concepción del niño como sujeto de derechos universales vs. menor objeto de intervención tutelar; la separación de las causas asistenciales de las penales y la desjudicialización de las problemáticas asociadas a la pobreza vs. los jueces de menores decidían discrecional y arbitrariamente en torno a la protección de los niños sin diferenciación entre causas de carácter asistencial o penal; la desinstitucionalización de niños vs. la creación de circuitos diferenciados para los niños tutelados y alojados en Institutos de Menores de grandes dimensiones y alejados de la ciudad; y, por último, podemos mencionar la promoción del ámbito familiar como el ámbito idóneo para el desarrollo de los niños vs. familias incapaces, causa del peligro moral y/o material de sus hijos.

Desde distintos abordajes tanto propios del campo académico como del social y político (García Méndez, 1998; Cillero Bruñol, 1998; Beloff, 2002, 2005; Costa Gagliano, 2000; Konterllnik, 2004; Abramovich, 2006), el nuevo enfoque de derechos adquirió valor axiomático, transformándose en un ideal abstracto, ajeno a cualquier posibilidad de indagación crítica. Este marco conceptual delineó el modo de pensar las políticas de niñez y adolescencia, los actores

7 Se utilizará genéricamente el término “niño” únicamente a modo de simplificar la lectura, incluyendo dentro del mismo a todos los géneros.

8 La Ley N° 10903 de Patronato del Estado define al “abandono material o moral o peligro moral” como los actos perjudiciales a la salud física o moral del menor, producto de la incitación por los padres, tutores o guardadores. Por ejemplo, refiere a la mendicidad o la vagancia por parte del menor, venta de periódicos, publicaciones u objetos de cualquier naturaleza que fueren en las calles o lugares públicos, entre otros.

involucrados y las modalidades de gobierno en términos dicotómicos, e incidió en la forma que adoptaron los debates de reforma legal en nuestro país. Siguiendo a Carla Villalta (2010), entiendo que la idea de “ruptura de paradigmas” en vez de ser asumida linealmente, debe ser comprendida analíticamente.

Las dificultades políticas e institucionales de la reforma legal en la PBA

Hoy en día la ley de Protección Integral en la PBA se encuentra ajena a toda discusión en el ámbito político y social, pero debieron transcurrir 6 años para su efectiva sanción, producto de una disputa de poder en la definición de competencias para la gestión de la infancia, principalmente entre el órgano judicial y el órgano administrativo tanto en su nivel provincial y municipal, tal como analizaremos a continuación.

En sintonía con la ley nacional de protección tutelar, en la PBA regía el Decreto-Ley 10.067/83⁹, mediante el cual se facultaba exclusivamente a los jueces de menores a definir la medida que correspondiera en cada caso de peligro moral y/o material¹⁰. Las medidas judiciales recaían en la mayoría de los casos sobre familias y niños pobres, situación frente a la cual la respuesta por parte del Estado era la separación de ese niño de su medio familiar y su alojamiento en un Instituto de Menores que eran administrados por el área de minoridad¹¹ dependiente del poder ejecutivo.

No existía por entonces estrategia alguna orientada a la revinculación familiar u otro tipo de egreso antes de que esos niños cumplieran la mayoría de edad. Tampoco existían políticas de promoción -o “alternativas” como eran denominadas por los trabajadores del área- que apuntaran a la resolución de la situación de “peligro” sin implicar la separación del niño de su ámbito familiar. La tarea del ejecutivo era ejecutar los mandatos del Tribunal y “reeducar” a los niños “internados”, ya sea en los hogares que dependían directamente del organismo provincial o en aquellos pertenecientes a entidades religiosas u organizaciones no gubernamentales.

9 El Decreto-ley N° 10067 es la normativa provincial consecuente con la Ley nacional N° 10903 de Patronato del Estado, sancionada durante el gobierno dictatorial en el año 1983.

10 En el marco del sistema tutelar, el juez tenía la “competencia exclusiva para decidir sobre la situación del menor en estado de abandono o peligro moral o material, debiendo adoptar toda las medidas tutelares necesarias para dispensarle amparo”. Mientras que el poder ejecutivo sólo debía “planificar y ejecutar -por sí o a través de las Municipalidades- la política general de la minoridad, tanto en sus aspectos preventivos cuanto en los relativos a la formación y reeducación de los menores internados en establecimientos de su dependencia o contralor, en ejecución de los mandatos de los Tribunales del fuero” (Decreto-Ley N° 10067/83, art. 2, inc. c).

11 El área de “minoridad” -como se denominó hasta la irrupción del nuevo discurso de derechos- atravesó múltiples cambios de jerarquía institucional. A saber, primero dentro del gran abanico correspondiente al ministerio de Acción Social (sector dentro del cual funcionaban las áreas de Familia, Tercera Edad, Discapacidad, Medio Ambiente y Salud), que luego en 1994 se modifica creándose el Ministerio de Salud por un lado, y el de Familia y Desarrollo Humano por el otro. Este último contaba con dos Subsecretarías: la Subsecretaría de Infancia, Familia y Desarrollo Humano y la Subsecretaría de Asistencia Tutelar del Menor. Un año después, este ordenamiento vuelve a modificarse: se elimina el reciente Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y se crea en su reemplazo el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano y el Consejo Provincial del Menor.

Por ejemplo, una situación de vulneración de derechos, estabas de turno en Menores, venía la gente y te decía ‘yo no me quiero hacer más cargo de mis chicos’ y te los dejaban ahí y hacete cargo -el niño objeto-. El juez entonces llamaba a Niñez y lo venían a buscar. No tenías plazos”, ejemplifica María¹² una trabajadora de un ex Juzgado de Menores.¹³

Con la incorporación de la Convención a la Constitución Nacional en la reforma de 1994 comienza la progresiva re-adequación del accionar del Estado, pero conviviendo a la vez con la norma del Patronato.

La incorporación de la Convención en la reforma del ‘94 ya la incorpora al rango constitucional. Entonces se la comienza a implementar pero con lógicas distintas, vos veías que trabajabas con una ley inconstitucional. Tratabas de aplicar Convención cuando podías y tratabas de acomodarla a la 10.607, porque el juez tenía el poder dispositivo”.¹⁴

Este ejercicio simultáneo de las dos doctrinas es vivenciado por algunos referentes de los entonces Tribunales de Menores como una contradicción. Pero, a pesar de ello, no existía dentro del poder judicial debate alguno en relación a cómo adecuar las competencias de los jueces a los principios constitucionales de la Convención. López (2008) destaca que “el sistema de Patronato por entonces vigente nunca fue cuestionado por el poder judicial en casi un siglo de vigencia a nivel nacional y en 20 años de ley de patronato provincial”.

Por el contrario, el debate sí se estaba gestando al interior del poder ejecutivo, en particular motorizado por el área de minoridad que debía ejecutar los mandatos judiciales en un escenario que estaba dando señales de haber alcanzado su límite: los denominados institutos de menores se encontraban abarrotados, “no había más lugar para alojar a los chicos”,¹⁵ explican referentes de niñez del ejecutivo provincial que ingresaron a trabajar en el área en la década del ‘90. “Algo tenía que cambiar porque sino estallaba todo [...] Las comisarías y los lugares de encierro eran una bomba de tiempo”, agregaron. Justamente fueron desencadenantes de este tipo, como graves denuncias en hogares o comisarías con mucho impacto en la agenda pública y social los que terminaron de impulsar las reformas a nivel legislativo.

En el caso de la sanción de la primera ley de protección, fue una denuncia anónima realizada a fines de noviembre del año 2000 acusando al famoso Padre Grassi de corrupción de meno-

12 Los nombres de las profesionales entrevistadas son de fantasía, han sido modificados para mantener su confidencialidad.

13 María, abogada cuya trayectoria profesional comenzó en un Juzgado de Menores y actualmente se desempeña como Secretaria de un Juzgado de Familia en un municipio del conurbano, entrevista con la profesional, mayo 2019.

14 Op. Cit.

15 Inés y Mónica, profesionales con amplia trayectoria en el área de niñez a nivel provincial y que actualmente se desempeñan como Coordinadoras del Servicio Zonal en dos regiones del interior de la PBA respectivamente, entrevista con ambas referentes, mayo 2019.

res.¹⁶ Consecutivamente se interviene el Consejo del Menor y, un mes después, en la última sesión del año, se sanciona por unanimidad la ley 12.607 de “Protección Integral de los Derechos del Niño y el Joven”, otorgándole al poder ejecutivo mayor autonomía y capacidad de acción, en tanto debía adoptar por sí mismo -sin ejecución de ningún mandato judicial- las medidas de protección y promoción de derechos para el “resguardo o restablecimiento de los derechos afectados”.

La reforma legislativa había sido impulsada por parte del ejecutivo provincial ante la necesidad de resolver la problemática de niñez que se encontraba totalmente “colapsada”. Sin embargo, se trató de una iniciativa muy localizada en la ciudad de La Plata, con fuerte apoyo de los sindicatos, pero sin respaldo suficiente para su efectiva implementación.

Primer reforma: de los principios a las condiciones de aplicabilidad

La ley 12.607 fue muy resistida por parte de diversos sectores principalmente por el poder judicial, pero también por los intendentes municipales. Por un lado, referentes de los entonces Tribunales de Menores refirieron que “*al poder judicial le costó separarse del poder absoluto de un tribunal unipersonal a pasar todo a una órbita diferente, que además el ejecutivo no va a poder por la falta de recursos*”.¹⁷

Por el otro, los intendentes municipales también se resistieron a la implementación de la normativa tal como había sido redactada. Ello así porque el nuevo procedimiento establecido requería la puesta en funcionamiento de equipos especializados a nivel local y provincial para evaluar si los niños se encontrarían en situaciones de amenaza o vulneración de derechos, entendidas a partir de la acción u omisión por parte del Estado, o bien, la falta, omisión o el abuso por parte de los padres u otros responsables legales respecto de sus obligaciones y que pongan en peligro sus derechos. Es decir, implicaba la creación de nuevos dispositivos y programas que debían funcionar de manera descentralizada en los distintos municipios bonaerenses.

La ley 12.607 determinaba la descentralización en la implementación del Sistema de Protección a nivel territorial a través de los Consejos Municipales y de los Servicios Locales en coordinación con las áreas provinciales. Si bien la normativa explicitaba que tal descentralización sería gradual y efectiva en la medida que se descentralizaran también los recursos económicos y financieros, no existía al momento ningún proyecto legislativo ni decreto que indicara las características que tendría dicha transferencia de recursos que resultaba indispensable para que los gobiernos locales pudieran asumir tal responsabilidad.

¹⁶ Julio César Grassi es un sacerdote católico argentino, fundador de la Fundación Felices los Niños que funcionaba como Hogar Convivencial donde alojaban a niños, niñas y adolescentes con medidas de protección de derechos adoptadas por los organismos de protección de la Provincia de Buenos Aires, y que fue condenado por la Justicia argentina a 15 años de cárcel por abuso sexual infantil y corrupción de menores.

¹⁷ María, abogada cuya trayectoria profesional comenzó en un Juzgado de Menores y actualmente se desempeña como Secretaria de un Juzgado de Familia en un municipio del conurbano, entrevista con la profesional, mayo 2019.

Mientras tanto, en el campo de la sociedad civil comenzó a cobrar fuerza una significativa movilización por parte de diferentes organizaciones políticas, sociales, gremiales y académicas en pos de la puesta en vigencia de una ley de Protección Integral, frente a estos obstáculos y resistencias y en el marco de un incremento de denuncias por la situación de hacinamiento de niños en hogares y comisarías y por el agravamiento de las condiciones de vida de la población a partir de la crisis social, económica y política. En el año 2004 se produce un hito significativo a partir de la conformación de “El Foro por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires”,¹⁸ cuyo rol fue significativo para la creación de un movimiento transversal, de gran envergadura y con una fuerte capacidad de lobby en toda la provincia.

Así, se organiza una militancia en torno a la difusión de los preceptos de la protección integral a través de instancias de diálogo y acuerdos entre organizaciones y actores estatales de distintos niveles y jurisdicciones, generando así consensos y presión social en torno a un necesario y nuevo cambio normativo. Pero, es nuevamente una tragedia la que movilizó la agenda pública y volvió a poner en primer plano la discusión en torno a la modalidad de gobierno de la infancia. Se trató del caso conocido como “La Masacre de Quilmes”, ocurrido en octubre del 2004 donde murieron a causa de un motín cuatro de los diecisiete adolescentes detenidos en la comisaría 1° de Quilmes, quienes además de sufrir de manera reiterada violencia institucional por parte del personal policial, no debían estar detenidos en dicha dependencia, sino que se encontraban allí esperando su traslado a dispositivos adecuados para su edad, situación que puso también en evidencia la sobrepoblación que residía tanto en institutos penales como en hogares.

Tan sólo unos meses después de la tragedia, el 29 diciembre de 2004 -nuevamente en la última sesión del año y cuatro años después de la primera ley- la legislatura bonaerense sancionó la Ley 13.298 “Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños”. No obstante, siguiendo el camino de su antecesora, fue suspendida y debió esperar otros dos años para entrar en plena vigencia.

Segunda reforma: del consenso al paulatino armado del sistema

La segunda etapa del proceso de reforma se inicia a partir de la sanción de la ley 13.298 y presenta características similares al anterior, pero con una diferencia central: el poder ejecutivo provincial contaba con el respaldo del poder legislativo, los municipios, los sindicatos y las organizaciones sociales; actores que gracias a los foros y las reuniones territoriales se organizaron “contra del Patronato y a favor de los principios de la Convención”.

¹⁸ El Foro por los Derechos de la Niñez y Adolescencia estaba integrado por organizaciones sindicales, de derechos humanos, sociales, ONG s y políticas, agrupadas bajo el lema de “Por otra Relación del Estado con la Niñez, la Adolescencia y Juventud”, con los objetivos de “derogar el patronato” y “lograr una ley adecuada a la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN)”. Más información en <http://xn--foroporlaniez-skb.org.ar/>

La nueva ley conservó el espíritu que la 12.607, siguiendo los lineamientos de la Convención, transformando las competencias en materia judicial y administrativa y fomentando la desconcentración de políticas y programas de carácter integral destinados a los niños y adolescentes. Pero, a pesar de las lecciones dejadas por el proceso anterior, también mantuvo el énfasis más en la oposición al Patronato, encarnado por la figura de los jueces, que en la debida planificación en torno al financiamiento y a los procedimientos necesarios para su implementación.

Tal como rememora una trabajadora de los entonces Tribunales de Menores, el procedimiento cambió de manera sustancial y de un día para el otro:

Antes había una situación de riesgo, se producía una denuncia, iba el juez con un móvil a la casa con la fuerza pública y vamos. Con esto [sanción de la ley 13.298] había cambiado todo: era un órgano administrativo dependiente de la municipalidad -eso hacía mucho ruido en el poder Judicial- y le quitabas la competencia directa. Pero, de un día para el otro, le dabas el control de legalidad de algo que lo hacía otro, que era el órgano administrativo.¹⁹

Esta experiencia de un pasaje abrupto y sin planificación es compartida por aquellas profesionales que trabajaban en las áreas de niñez dentro de los gobiernos locales:

Cambiamos de un día para otro de mandar los informes al Juzgado a recibir un fax del juez pidiendo la intervención en el marco de la 13.298, que incluía la idea de las medidas de la protección excepcional. Una ley que no la conocía la gente, que estaba apenas empezando a difundirse y que no había resortes institucionales como para ver cómo se resolvía.²⁰

De acuerdo a la nueva norma, son los Servicios de Protección Locales y Zonales los que ahora deben diseñar y ejecutar las medidas de protección y promoción de derechos para el resguardo o restitución de los derechos vulnerados. En el caso de las medidas excepcionales de protección -aquellas que implican la separación del niño de su familia ante situaciones de extrema gravedad y habiéndose agotado todas las instancias previas que pudieran evitar dicha separación-, se debe comunicar al juzgado, pero sólo a efectos del control de legalidad del debido proceso y del cumplimiento de los plazos establecidos para la resolución de la problemática. Recién cuando las vías administrativas disponibles para la resolución de vulneración de derechos se hayan agotado, los Servicios de Protección darán intervención al órgano

¹⁹ María, abogada cuya trayectoria profesional comenzó en un Juzgado de Menores y actualmente se desempeña como Secretaria de un Juzgado de Familia en un municipio del conurbano, entrevista con la profesional, mayo 2019.

²⁰ Ana, trabajadora con amplia trayectoria en la temática que se desempeña primero dentro de una ONG en el 2000, luego integra un equipo técnico municipal hasta que ingresa en 2007 como profesional en un Servicio Zonal del conurbano, entrevista con la profesional, mayo 2019.

judicial para que continúe con las acciones de protección en función de sus facultades específicas (como puede ser la designación de un nuevo tutor para un niño, niña o adolescente, la adopción o guarda).

Por consiguiente, el órgano judicial dejaba de tener la competencia exclusiva en la definición de la medida de protección para tener el control de su legalidad, lo cual era leído por los judiciales, por un lado, como una quita de poder y, por otro, como una responsabilidad en relación a las acciones de otro órgano, que previamente era el que ejecutaba sus mandatos. Desde la perspectiva de aquellas personas que trabajan en los Juzgados de Menores, la reforma “*fue como un baldazo de agua fría*”, descripción que llama la atención si uno venía observando los debates previos, pero claramente para aquellas personas que trabajaban en los tribunales, tales discusiones les resultaban totalmente ajenas. Como se hizo referencia previamente, dentro del ámbito del poder judicial no existió discusión alguna sobre el sistema tutelar. En este sentido, para los operadores judiciales la sanción de la ley resultó sorpresiva.

Fue totalmente inesperada la ley porque se promulga en enero cuando estábamos en feria. Ni nos enteramos de la sanción el 28 de diciembre que es cuando estas sacando las urgencias, vino la feria y cuando volvimos en febrero dijimos ‘tenemos una nueva ley’, la 13.298, donde te sacan -porque nosotros sentimos eso- esa órbita de competencia y pasa al ejecutivo de un día para el otro [...] Fue sumamente desprolijo, entramos a los tumbos en un sistema que no estaba organizado cómo se tomaba la medida, cómo nos intercomunicábamos.²¹

La incertidumbre ante la falta de procedimiento y de planificación también impactó en las áreas de niñez municipales. Se debía cambiar la modalidad de intervención, asumiendo ahora la responsabilidad que históricamente tuvieron los juzgados, pero sin la formación ni los recursos materiales y simbólicos que dispone el órgano judicial. Justamente fue “*asumir la responsabilidad de tomar las decisiones cuando atendías un caso*”²², el mayor desafío que debieron sortear los profesionales de los Servicios Locales en el proceso de definición de la nueva modalidad de intervención.

Antes [los equipos que trabajan en el área de niñez] siempre eran auxiliares de la justicia: ‘nosotros no vamos a decidir, hacemos la entrevista y el informe para el juzgado’, decían los equipos. Les costaba mucho romper con esa lógica. Sí trabajaban en la conflictiva vincular, pero sin tomar decisiones o medidas de protección excepcional.²³

21 María, abogada cuya trayectoria profesional comenzó en un Juzgado de Menores y actualmente se desempeña como Secretaria de un Juzgado de Familia en un municipio del conurbano, entrevista con la profesional, mayo 2019.

22 Teresa, actual Coordinadora de un Servicio Local de un municipio del conurbano, entrevista con la profesional, mayo 2019.

23 Op. Cit.

En efecto, la falta de planificación para el reordenamiento de los órganos administrativos y judiciales y para la adecuación de los procedimientos fue el argumento central esgrimido por la Procuración en el nuevo pedido de suspensión de la ley 13.298, efectuado en febrero del 2005. El mismo se fundamentaba en el “peligro de la implementación inmediata de la ley en cuanto no se hallaban *‘garantizados los recaudos suficientes en orden a la participación especializada de organismos, personas y recursos técnicos y materiales indispensable’*, así como por la carencia de articulación entre ambos sistemas, destacando *‘el veto parcial de la ley en orden a aspectos sustanciales de financiamiento que pueden comprometer aún más su operatividad’*” (López, 2008).

A pesar de ello, el poder ejecutivo mantuvo firme su postura hacia la implementación de la nueva norma. El entonces Ministerio de Desarrollo Humano sostenía por aquel momento que “el factor fundamental para obstaculizar la puesta en marcha de la nueva ley sería la *‘resistencia al cambio’* que supone una transformación en la estructura del Patronato” (López, 2008). En este sentido, los funcionarios provinciales mientras apelaban el pedido de suspensión, comenzaron a reglamentar la ley 13.298, recogiendo varias de las objeciones planteadas en el pedido de suspensión, en vías a dar mayores precisiones de carácter procedimental. En este contexto, también comenzaron a reunirse con los intendentes municipales para incentivar la creación de los Servicios Locales y de los nuevos programas de promoción y protección. Asimismo, fueron impulsando leyes complementarias y modificatorias a la 13.298, en miras a reglamentar aquellas cuestiones objetadas y que no habían sido atendidas en el texto original.

Esta segunda etapa, entre los años 2005 y 2007, se caracterizó por mucha tensión e incertidumbre entre el órgano judicial y administrativo y, dentro de este último, entre el nivel provincial y municipal, disputas que pusieron de manifiesto que la reforma legislativa se encontraba atravesada por una pugna política en términos de hegemonía como escenario de fondo (Guemureman y Azacarte, 2005), más que por la transformación de la situación real en la que vivían los niños.

Finalmente a principios del año 2007, luego de dos años de suspensión “y sin razones explícitas, la SCBA por primera vez retira el amparo a las resistencias del Poder Judicial que durante años sostuvo con medias cautelares, rechazando en esta oportunidad el pedido de la Procuradora; y dando fin a la Ley de Patronato de la Provincia de Buenos Aires” (López, 2008).

Reflexiones finales

Como se pudo observar a partir de este recorrido, el proceso de sanción de la ley de promoción y protección integral de derechos en la Provincia de Buenos Aires ha dejado en evidencia las disputas políticas entre sectores y actores estatales de diferente índole, tanto judicial como administrativa, de distintos niveles de gobierno y, por fuera del ámbito estatal, por parte de las organizaciones de la sociedad civil. Pero también ha puesto de relieve las dificultades a la hora de traducir ciertos principios globales en contextos locales, para lo cual resulta funda-

mental tener en consideración las condiciones sociales, políticas e institucionales de implementación de la norma.

El poder ejecutivo, conjuntamente con los sindicatos y diversas organizaciones sociales, encabezaron el proceso de reforma normativa resaltando los efectos negativos de las prácticas tutelares encarnadas en las figuras de los jueces, consideradas arbitrarias y discrecionales, y por sobre todo de carácter paternalistas, dado que no había lugar para la participación activa del niño y de las familias en el proceso de intervención que les afectaba directamente, como tampoco había propuesta alguna para la resolución de la situación que originaba la intervención.

Esta mirada dicotómica, estereotipada y al mismo tiempo moralizante se ordena no sólo sobre los sistemas jurídicos, sino también sobre las instituciones y los agentes que les dan vida. En este contexto, los jueces fueron contruidos por los activistas de la nueva causa como sus “adversarios” (Grinberg, 2013), ya que eran ellos quienes determinaban las medidas de protección para los niños de manera estigmatizante y discrecional. *“Se demonizó la figura de los jueces y se levantaron de alguna manera las características más negativas que tenían: el paternalismo, el autoritarismo y la institucionalización como única respuesta. No hubo ningún esfuerzo para determinar o definir procedimientos”*²⁴, reflexiona una trabajadora de amplia trayectoria en el área de niñez al respecto.

En efecto, el discurso reinante fue más efectivo a la hora de definir los principios de la norma que de formalizar los procedimientos para su efectiva implementación. Prácticamente no hubo discusión alguna alrededor de qué es lo que debía hacer efectivamente el órgano administrativo cuando asumiera las nuevas competencias, lo que impactó en la modalidad en la que se implementó la ley de Protección Integral a nivel provincial, signada por un “pensamiento mágico”:

En ese momento se confiaba en retirarle la figura del juez como único decisor y que los equipos técnicos tenían herramientas mágicas para resolver los problemas. No había ninguna definición sobre cómo se intervenía -todavía sigue sin haberla pero ahora somos un poco más conscientes-. No se tuvo en cuenta la dificultad del territorio, la falta de capacitación de los equipos, una problemática totalmente nueva sin estudiar, sin determinar, una falta de diagnóstico. No había información, no había estadística. Sólo había pibes en hogares, y un montón.²⁵

En síntesis, podemos concluir que el proceso de reforma legislativa en la PBA fue impulsado desde sectores del poder ejecutivo, sindicatos y organizaciones sociales en un contexto social crítico que demandaba un cambio en la forma de gobierno de la infancia. Este proceso

²⁴ Ana, trabajadora con amplia trayectoria en la temática que se desempeña primero dentro de una ONG en el 2000, luego integra un equipo técnico municipal hasta que ingresa en 2007 como profesional en un Servicio Zonal del conurbano, entrevista con la profesional, mayo 2019.

²⁵ Op. Cit.

se caracterizó más por generar un contrapunto respecto del sistema tutelar, encarnado por los jueces de menores, que por la definición de un marco normativo e institucional claro, en sintonía con la retórica reinante que oponía lo tutelar y lo integral.

La construcción de esta oposición conllevó a cierta cosificación y esencialización de los procesos sociales, una polarización entre momentos, paradigmas y formas de gobierno, así como también a una sobreenfatización de ciertas dimensiones por sobre otras (Barna, 2005). Por ejemplo, la incidencia de las reformas legislativas por sobre los procesos concretos de implementación de las políticas que se sucederían “mágicamente”, sin atender a las condiciones sociales, políticas e institucionales y a las prácticas cotidianas y agentes que las ejecutan.

Por otra parte, esta perspectiva aún predominante en los discursos institucionales no permite captar los matices y heterogeneidades, ni tampoco problematizar el enfoque de derechos y los contextos locales en el que se implementa, signados tanto por la diversidad como la desigualdad, donde la universalización de los derechos se transforma en un ideal que lejos está de corresponder a la realidad social que atraviesan muchos niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, sostengo que si seguimos pensando al Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos en términos dicotómicos, no podremos analizar los desafíos en la construcción de políticas que pongan efectivamente el foco en la participación y escucha de la pluralidad de los niños, niñas y adolescentes para la efectiva garantía de sus derechos.

Referencias bibliográficas

- Abramovich, V. (2006) “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”; en Revista de la CEPAL, N° 88.
- Barna, A. (2011) “¿Tensiones en un mundo nuevo? Globalización, política y derechos del niño. Una mirada etnográfica”; IX Reunión de Antropología del Mercosur, Curitiba.
- (2012) “Convención Internacional de los Derechos del Niño. Hacia un abordaje desacralizador”; en KAIROS Revista de Temas Sociales N° 29.
- (2015) La Gestión de la infancia entre lo local y lo global. Una etnografía sobre intervenciones destinadas a “restituir derechos de niños” en dispositivos estatales en el marco de la Leyes de Protección Integral; Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Batallán, G. y Neufeld, M. R. (coord.) (2011). Discusiones sobre infancia y adolescencia: niños y jóvenes, dentro y fuera de la escuela, E d. Biblos, Buenos Aires.
- Beloff, M. y García Mendez, E. (1998) Infancia, ley y democracia en América Latina, Ed. Temis-Depalma, Bogotá-Buenos Aires.
- Beloff, M. (2005) “Reforma legal y derechos económicos y sociales de los niños: las paradojas de la ciudadanía”; Presentación en el IV Séminaire “Perspectives régionales: intégration économique et une protection sans discrimination des droits sociaux et économiques dans les Amériques”, organizado por el Centre d'Études sur le Droit International et la Mondialisation, Montreal, Université de Québec.

- Bourdieu, P. (1997). Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Ed. Anagrama, Barcelona.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). Respuestas. Por una antropología reflexiva. Ed. Grijalbo, México.
- Cardarello, A. (2007) Traficlégal”d’enfants: la formation d’ un mouvement de familles pauvres contre les politiques de l’adoption au Brésil. Tesis de Doctorado defendida en el Département d’anthropologie de l’Université de Montréal, Québec, Canadá.
- (2012) “O interesse da criança e o interesse das elites: “escândalos de tráfico de crianças”, adoção e paternidade no Brasil”; en Fonseca, C. Marre, D., Uziel, A, y Vianna, A. (coords.) El principio del “interés superior” de la niñez: adopción, políticas de acogimiento y otras intervenciones. Perspectivas espaciales y disciplinares comparativas, publicado en Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, vol. XVI, N° 395.
- Carli, S. (2002) Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955, Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- (2010) “Prólogo”; en: Llobet, V. ¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos de la infancia, Ed. Noveduc, Buenos Aires.
- Cillero Bruñol, M. (1998) “El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”; en García Méndez, E. y Beloff, M. (comps.) Infancia, Ley y Democracia en América Latina, Ed. Temis, Bogotá-Buenos Aires.
- Colangelo, A. (2005). “La mirada antropológica sobre la infancia. Reflexiones y perspectivas de abordaje”, Serie Encuentros y Seminarios. Disponible en: www.me.gov.ar/curriform/publica/oei_20031128/ponencia_colangelo.pdf
- (2011) “El saber médico y la definición de una ‘naturaleza infantil’ entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX en la Argentina”; en Cosse, I., Llobet, V., Villalta C., y Zapiola, M. C. (eds.) Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil. Siglos XIX y XX. Ed. Teseo, Buenos Aires.
- Costa, M. y Gagliano, S. (2000) “Las infancias de la Minoridad. Una mirada Histórica desde las Políticas Públicas”; en Duschatzky, S. (comp.) Tutelados y Asistidos, Programas Sociales, Políticas Públicas y Subjetividad, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- Daroqui, A. y Guemureman, S. (2001) La niñez ajusticiada, Ed. Del Puerto, Buenos Aires. - Domenech, E. y Guido, L. (2003) El paradigma del patronato. De la salvación a la victimización del niño. Ed. EDULP, La Plata.
- Donzelot, Jacques (1990) La policía de las familias, Ed. Pretextos, Valencia.
- Fleury, S. (1999) “Políticas sociales y ciudadanía”; en CD-ROM, Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social. Washington D.C.
- Fonseca, C. (2004) “Os direitos da criança. Dialogando com o ECA”; En Fonseca C., Veriano Tertoe Caleb F. Alves (orgs.), Antropología, diversidade e direitos humanos: diálogos interdisciplinares. Ed. UFRGS, Porto Alegre.
- Fonseca, C. y Cardarello, A. (2005) “Derechos de los más y menos humanos”. En: Tiscornia, S. y M. V. Pita (comps). Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Buenos Aires, Antropofagia, 2005.
- Fonseca, C. y Schuch, P. (2009) Políticas de proteção à infância. Um olhar antropológico, UFRGS-Editora, Porto Alegre.
- Fonseca, C., Marre, D., Uziel A. y Vianna, A. (2012) “El principio del interés superior de la niñez, tras dos décadas de prácticas: perspectivas comparativas”; en Fonseca, C., Marre, D., Uziel A. y Vianna, A. (coords.) El principio del “interés superior” de la niñez: adopción, políticas de acogimiento y otras

- intervenciones. Perspectivas espaciales y disciplinares comparativas, Publicado en Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. XVI, N° 395.
- Fraser, N. (1989) "La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío", disponible en <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/laluch666.pdf>
- García Méndez, E. (1998) "La Convención Internacional de los Derechos del Niño: del menor como objeto de la compasión-represión a la infancia-adolescencia como sujeto de derechos"; en García Méndez, E. et al. Derecho de la infancia/adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral, OEA.
- (2005) Infancia y Sociedad en la Provincia de Buenos Aires, Ed. Fundación Sur, UNICEF.
- Goldstein, M. F. (2013) "De la niñez tutelada a la niñez protegida: Alternativas en construcción", VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- (2014) El ser niño/a. Cruce entre lo público y lo privado, Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. , Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Grinberg, J. (2004) Características y funcionamiento del entramado burocrático de protección y atención a la infancia en la Ciudad de Buenos Aires. Zonas grises entorno a las intervenciones con chicos, Tesis de Licenciatura en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, U Universidad de Buenos Aires.
- (2008) "Transformaciones en el tratamiento de la niñez en riesgo. Reflexiones sobre un dispositivo de protección a la infancia en la Ciudad de Buenos Aires"; en Cuadernos de Antropología Social, No 27, pp. 155-174, Buenos Aires.
- (2013) "La recepción de 'los derechos del niño' en Argentina: trayectorias de activistas y conformación de una nueva causa en torno a la infancia; en Revista de Antropología y Sociología Virajes, Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.
- Guemureman, S. (2005) "Érase una vez... un tribunal de menores", Departamento de Publicaciones Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Guemureman, S. y Azcárate, J. (2005) "Informe sobre la cuestión legislativa en provincia de Buenos Aires"; Disponible en www.observatoriojovenes.com.ar.
- Guemureman, S. y Daroqui, A. (2001) La Niñez Ajusticiada; Ed. del Puerto. Buenos Aires.
- Lipsky, M. (1983) Street-level bureaucracy: dilemmas of the individual in public services; Russell Sage Foundation, New York.
- Llobet, V. (2009) "Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el problema del reconocimiento"; Investigaciones en Psicología, Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología, Buenos Aires.
- (2010) ¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos de la infancia, Ed. Noveduc, Buenos Aires.
- (2011) "Un mapeo preliminar de investigaciones sobre infancia y adolescencia en las ciencias sociales en Argentina desde mediados de la década de 1990"; en Kairós. Revista de Temas Sociales, Año 15, N° 28. Editorial de la Universidad Nacional de San Luis.
- López, A. L. (2008) "Los largos y sinuosos caminos de la reforma: Acerca de la transformación legislativa e institucional de la Provincia de Buenos Aires. Poder, resistencias, desidia y, por último, derechos de la infancia"; Publicado en sitio web observatoriojovenes.com.ar

- Magistris, G. (2011) "Procesos de institucionalización de derechos en las políticas de infancia en la provincia de Buenos Aires"; VI Jornada de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Buenos Aires.
- Santos, Boaventura de Sousa (1998) De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad, Eds. Siglo del Hombre Editores, Facultad de Derecho Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, Bogotá, Colombia, Cap. 10 "Una concepción multicultural de los derechos humanos".
- Schuch, P. (2006) "Direitos e sensibilidades: uma etnografia das práticas de justiça da infanta e juventude"; en *Antropologia e direitos humanos*, N°4, Associação Brasileira de Antropologia (ABA), Nova Letra, Florianópolis.
- (2009) "Práticas de justiça. Antropologia dos modos de governo da infância e juventude no contexto pós-ECA", Ed. UFRGS, Porto Alegre.
- (2010) "Uma lei moderna X uma cultura tradicional: notas sobre reformulação de campo de atenção à infância e juventude no Brasil", *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais*, Vol. 2 No 4, Brasil.
- Souza Lima, A. C. (2002) "Sobre gestar e gerir a desigualdade: pontos de investigação e diálogo"; en Souza Lima, A. C. (org.) *Gestar e gerir. Estudos para uma antropologia da administração pública no Brasil*, Relume-Dumará, Río de Janeiro.
- Stoker, R. (1993) "Un marco de análisis para el régimen de implementación: cooperación y reconciliación entre los imperativos federalistas"; en Aguilar Villanueva, L. (comp.) *La implementación de las políticas*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México.
- Vianna, A. (2010) "Derechos moralidades y desigualdades: consideraciones a partir de procesos de guarda de niños"; en Villalta, Carla (comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*, Colección Derechos Humanos, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Villalta, C. (2004) "Una filantrópica posición social: los jueces en la justicia de menores"; en Tiscornia, S. (comp.) *Burocracias y violencia*, Estudios de antropología jurídica, Antropofagia, Buenos Aires.
- (2005) "¿De quién son los niños pobres? Los debates por la tutela judicial, administrativa o caritativa en Buenos Aires de fin de siglo pasado"; en Tiscornia, S. y Pita, M. (eds.) *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*, Antropofagia, Buenos Aires.
- (2008) "La administración de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales"; en *Estudios en Antropología Social*, Centro de Antropología Social, IDES, Vol. 1 No. 2, pp. 81- 99.
- (2010) "La conformación de una matriz interpretativa. La definición jurídica del abandono y la pérdida de la patria potestad"; en Lionetti, L. y Miguez, D. (comps.) *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, Ed. Prohistoria, Rosario.
- Villalta, C. y Llobet, V. (2015) "Resignificando la protección. Nuevas normativas y circuitos en el campo de las políticas y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia en Argentina"; *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (1) 167-180.
- Zapiola, M. C. (2010) "La ley de Patronato de Menores de 1919. ¿Una bisagra histórica?"; en Lionetti, L. y Miguez, D. (comps.) *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, Ed. Prohistoria, Rosario.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS HACIA LA NIÑEZ EL CASO DE LOS DISPOSITIVOS INFANTO-FAMILIARES EN CONTEXTOS DE POBREZA

Noelia Belizán (Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján) noeliabelizan96@gmail.com

Resumen

Esta propuesta de trabajo constituye un avance del plan de tareas previsto para el desarrollo de una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) para el período 2019-2020. Al mismo tiempo, esta Beca se inscribe en un Proyecto más amplio, acreditado, por lo cual, el presente texto también contiene algunos avances de dicha investigación en curso.¹

En este sentido, esta indagación se propone analizar la relación Estado-Sociedad Civil en la contemporaneidad a partir de experiencias de formación profesional que las/los estudiantes realizan hacia el final del recorrido académico por la carrera de Licenciatura en Trabajo Social la Universidad Nacional de Luján. Por lo tanto, para la presente propuesta se revisarán documentos de análisis de coyuntura institucionales elaborados por estudiantes durante el año

¹ Inscripto en el Programa de Estudios sobre Fundamentos Teórico-Metodológico del Trabajo Social (PEFTS) radicado en el Departamentos de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján que se viene desarrollando desde el año 2012 vinculado al debate contemporáneo del Trabajo Social.

2018, particularmente los que refieren a los “Centros de Desarrollo Infanto Familiar” (CDIF), dispositivos que se constituyen en una de las principales intervenciones en el área de las políticas dirigidas a la atención de la niñez.

A través de esta propuesta se problematizará la participación de la sociedad civil en las políticas implementadas por el nivel local, haciendo hincapié en la injerencia de la ley 26.061, la ley 26.233 y el Decreto 574/16 del Plan Nacional de Primera Infancia. Es decir, este marco normativo permite que instituciones que pertenecían a la sociedad civil se conviertan en dispositivos de atención estatal a través de dos vías: una coordinación municipal a través de una secretaría que trabaja una multiplicidad de políticas en relación con abordajes particulares sobre la niñez y la familia, y por otro lado, una dependencia financiera a través intervenciones de distintos niveles estatales. De esta manera, nos preguntamos acerca de la configuración de la relación Estado-Sociedad Civil en el proceso contemporáneo de atención a la niñez, en donde se agudizó el protagonismo de este tipo de dispositivos en la provisión de servicios de cuidado infanto-familiar en contextos de pobreza, principalmente en el conurbano bonaerense.

Palabras clave: Estado - sociedad civil - niñez

Atención de la primera infancia

En nuestro país, pareciese existir un consenso generalizado (al menos en forma discursiva) en torno a la importancia de intervenir en los primeros años de vida de las personas, generalmente en aquellas que se encuentran en contextos de pobreza. Sin embargo, en estas líneas intentaremos analizar *la participación de la sociedad civil en las políticas implementadas por el nivel local en relación a la niñez* a partir del análisis sobre la injerencia de la Convención Internacional de los Derechos de NNyA, la ley 26.061, la ley 26.233² y el Decreto 574/16 del Plan Nacional de Primera Infancia.

Dicho marco normativo permite que instituciones que pertenecían a la *sociedad civil* (y que atendían a esta población), pasen a ser dispositivos de atención estatal. En este sentido, podemos ejemplificar este proceso a partir de recuperar la experiencia de un municipio particular del noroeste del conurbano bonaerense, que a través de una coordinación municipal dependiente de una secretaría, implementa una multiplicidad de políticas en relación a abordajes particulares sobre la niñez y la familia, con una dependencia financiera de distintos niveles estatales (nación y provincia).

La ley 26.233 promulgada en el año 2007 contiene el marco normativo de los Centros de Desarrollo Infanto Familiar (CDIF). En relación con esto, luego de haber transcurrido un período

² La primera referida a la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y la ley mencionada en segundo lugar a los Centros de Desarrollo Infantil.

de nueve años de vigencia de la ley, se sanciona a través del Decreto 574 el Plan Nacional de Primera Infancia:

como herramienta para garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de cuarenta y cinco (45) días a cuatro (4) años de edad inclusive, en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos [...]. El Plan Nacional de Primera Infancia tendrá por objetivos, la promoción y fortalecimiento de espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, [...] propiciando condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas (Decreto N° 574/16).

Esta intervención nacional, se fundamenta a través de dos ideas claves bastante escuchadas en los últimos tiempos: *integralidad e intersectorialidad*. La primera aparece en el discurso como la idea de que todos los actores gubernamentales y la sociedad civil trabajen de forma articulada, considerando a las niñas y los niños como sujetos plenos de derecho. La intersectorialidad presenta aspectos contradictorios, ya que se la reconoce cómo necesaria en cualquier factor de desarrollo infantil tiene que tener en cuenta todas las dimensiones y problemáticas que atraviesan la infancia.

Desde nuestra perspectiva, estos criterios son considerados de avanzada teniendo en cuenta los desafíos que aún son necesarios analizar en el contemporáneo sistema de promoción de niños, niñas y adolescentes. Teniendo en cuenta que han pasado 15 años del hito histórico en materia de niñez protagonizado por la Convención Internacional de los Derechos de NNyA, aún el sistema de políticas públicas no se hace cargo de la ineficaz articulación entre el Sistema de Protección y las áreas provinciales y municipales, el débil trabajo en conjunto de los equipos locales y/o zonales, en pocas palabras, la ineficaz vinculación entre los sectores estatales en cuestión.

En este sentido, proponemos pensar las problemáticas alrededor de la articulación teniendo en cuenta los procesos de descentralización de las políticas sociales a través de un abanico de programas asistenciales y focalizados. Esto también se cruza con aspectos territoriales, considerando las diversas formas en que en los espacios municipales participan distintos actores, estatales y no estatales, con trayectorias político-institucionales diversas.

Cabe mencionar también la cuestión presupuestaria, principalmente en el Conurbano Bonaerense, que en múltiples ocasiones dificulta el sosteniendo tanto de equipos técnicos como así también de los recursos adecuados.³

³ Carolina Foglia y Martín De Paula "Una mirada al sistema de promoción y protección de la niñez y la adolescencia en el conurbano bonaerense. Recorrido histórico-institucional y aproximación desde los datos". Universidad Nacional de General Sarmiento.

Este modelo de gestión de las políticas sociales, incluye nuevos actores en el entramado de formulación e implementación de los programas sociales. La adopción de formatos participativos de gestión dio como resultado la incorporación de una multiplicidad de actores no estatales, tanto colectivos como individuales. En consecuencia, buena parte de la estructura de formulación e implementación de programas sociales se apoya, en la actualidad, en un conjunto diverso de actores e instituciones: dirigidos por el Estado nacional o provincial, gobiernos municipales, organizaciones de la sociedad civil reconocidas y profesionalizadas, organizaciones comunitarias de base, etcétera (Rofman, 2010: 141).

Con la sanción de la ley de los llamados CDIF se abre un proceso de adecuación de las políticas públicas, donde el “bienestar” proclamado es provisto no solo a través del Estado (políticas, prestaciones y servicios de distinta índole), sino también por las propias familias (las que tienen en toda la región una responsabilidad muy significativa en su provisión), por las organizaciones sociales y comunitarias, y hasta por el sector privado. En este sentido, nos resulta contradictorio el discurso de abordaje integral siendo que aún existen rasgos de las medidas tomadas en la década de los noventa, es decir, se pone en tensión el discurso oficial con su implementación efectiva, dado que las redes que organizan la implementación de esa política y la asignación de sus beneficios se organizan más sobre una combinación de vínculos familiares y de vecindad que con las articulaciones políticas estatales. De este modo, los Centros de Desarrollo Infanto Familiar son un ejemplo.

A raíz de la disparidad tanto económica como social que se da en nuestro conurbano bonaerense, analizaremos un municipio del noroeste del conurbano bonaerense que, a través de una secretaría desarrolla políticas de salud y de atención a la niñez, adolescencia y la familia. Específicamente, a partir de una coordinación de Primera Infancia gestiona nueve espacios de dependencia municipal destinados para estos fines; 5 CDIF y 3 “espacios de cuidado”. Cabe destacar que estos lugares antes se constituían en instituciones de la sociedad civil tales como clubes de barrio, sociedades de fomento y espacios religiosos. Este proceso implica considerar que estos cambios que se produjeron a nivel institucional modificaron la estructura formal de dependencia, el organigrama, la organización de la planta de trabajo, entre otros; lo que a su vez confronta con prácticas precedentes que se continúan sosteniendo desde las relaciones informales.

En este sentido, es necesario traer a colación algunas definiciones. Claudia Danani (2004) define a las políticas sociales cómo:

intervenciones sociales del Estado que se orientan (en el sentido de que producen y moldean) directamente a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales, y que lo hacen operando especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso. [...] Esto me permite postular la (siempre relativa, pero creo que analíticamente necesaria) discriminación entre políticas sociales y aquellas políticas inmediata y tradicionalmente reconocidas como económicas. [...] En este sentido, ubico a las políticas sociales en el centro mismo del proceso de constitución (de permanente cons-

titución, vale decir, de constitución-reconstitución) de la forma mercancía de la fuerza de trabajo (Danani, 2004: 11).

En este contexto, la autora continúa y reconoce una fractura (en relación al capital) en el sistema de configuración de las políticas sociales. Manifiesta que existen espacios a través de los cuales la sociedad puede satisfacer sus necesidades por fuera del mercado: el Estado y la familia. Si bien estas reflexiones son clásicas en materia de políticas sociales, nos resulta interesante resaltar a fin de enriquecer el presente análisis. Es decir, la línea de análisis que queremos proponer aquí, es poder pensar que la ley nacional 26.233 se expresa como un punto fructífero en el cual es conveniente detenerse poniendo énfasis en su *mixtura*.

Los Centros de Desarrollo Infanto Familiar se caracterizan por ser implementados desde dos espacios intervinientes. Es decir, por un lado, el marco normativo permitió que instituciones de la sociedad civil pasen a ser dispositivos del Estado, por otro, las bases de las instituciones están lejos de desaparecer. Nos resulta interesante definir esta forma de hacer política social con una característica *mixtura* contemporánea teniendo en cuenta que no es satisfecha ni completamente por el Estado ni por la familia, es decir, es una nueva expresión de proponer e implementar política social. Es decir, particularmente en el municipio analizado, el Estado se encarga de financiar las instituciones en el marco de la ley 26.333 y las organizaciones de la Sociedad Civil se encargan de implementar y ejecutar los programas estatales conservando las bases institucionales del dispositivo que fueron antiguamente.

A partir de los aportes de Daniel Arroyo, se podría contextualizar este panorama en el marco de un trabajo de *reducción del gasto público* y en la concreción de políticas sociales *focalizadas* en los sectores de pobreza estructural. Frente a estas características locales, se intensifica el accionar de la Sociedad Civil que, en ocasiones, actúan como receptoras de los problemas del Municipio y se hacen cargo de políticas o acciones sociales sin la interacción adecuada con el gobierno municipal.

Las ONG acceden al desarrollo de programas estatales, pero el mejoramiento de la capacidad de gestión de la propia organización ha sido un tema del cual el Estado casi se ha desentendido. En ocasiones, esta situación se convierte hasta en una demanda y un reclamo de las propias organizaciones sociales hacia el gobierno local solicitando fortalecimiento institucional y capacitación en gestión para llevar adelante estas tareas. El autor concluye reconociendo lo poco razonable que resulta esperar altos niveles de eficiencia en organizaciones que basan su accionar principalmente en el voluntariado y la militancia social sin un verdadero apoyo gubernamental que trascienda lo presupuestario.

El mismo autor continúa afirmando que, la participación de la sociedad civil en las políticas implementadas por el nivel local no se fundamenta en un verdadero compromiso de articulación entre el Estado y la Sociedad Civil sino un intento de resolver “problemas sociales” y de “llegar” a la población local. A su vez, es necesario problematizar alrededor de la *co-responsa-*

bilidad entre el Estado y la Sociedad Civil, tanto en el control como en la implementación de las políticas.

Además, para enriquecer el análisis y continuar pensando las razones por las cuales los municipios siguen utilizando y confiando en su sistema institucional para ejecutar las políticas sociales en el territorio, es necesario contextualizar en términos de *clientelismo político*: una modalidad de gestión enraizada en la gestión pública de las políticas sociales, que a nivel local, este modo de administrar recursos está naturalizado. Esta línea de trabajo es algo que en investigación de ciencias sociales se viene trabajando ya que, se constituye frecuentemente en una forma para la obtención de recursos a los que acceden las/los usuarias/os, lo finaliza teniendo una estrecha relación con *procesos discrecionales*. Este contexto sostiene y naturaliza procesos políticos de gestión que poco tienen que ver con la satisfacción de necesidades en términos de derechos sociales.

Por último, es importante resaltar que estos procesos no son actuales, sino que se arrastran desde la década del '90, con la reforma del Estado y la consecuente restricción de las funciones de éste, donde se dio a la Sociedad Civil un protagonismo altamente significativo (Smulovitz & Clemente; 2004). Desde ese entonces, se sentaron las bases para que las organizaciones incidan en las políticas públicas a través del discurso de “democracias participativas”. Es a partir de la instauración de los procesos descentralizados, que las organizaciones sociales son convocadas a trabajar en problemáticas de mayor alcance. Es decir, estos procesos permitieron y permiten que las organizaciones se posicionen como socios necesarios e indispensables para la viabilidad de las políticas que el gobierno local quiera implementar.

Palabras finales

Por estas razones, proponemos aquí continuar pensando, analizando y problematizando el aumento de la participación en ejecución y gestión, y hasta el poder de negociación de la Sociedad Civil frente a los gobiernos locales, principalmente en territorios pobres del Conurbano Bonaerense, teniendo en cuenta que son en estos espacios donde los y las profesionales intervienen en la vida cotidiana de los barrios tanto en términos colectivos y/o individuales. Creemos que para poder desarrollar las respectivas actividades sociolaborales es necesario conocer el territorio en donde intervenimos, de esta manera, tener presente el predominio de programas asistenciales descentralizados, pone de manifiesto la naturaleza del papel que juegan las organizaciones sociales en los barrios de nuestra provincia, donde cumplen funciones que van desde intermediarios en la distribución de recursos necesarios para paliar la pobreza, hasta constituirse como la principal vinculación con los destinatarios de esas prestaciones.

Referencias bibliográficas

- Arroyo, D. (2002). La participación de la sociedad civil en el nivel local: experiencias regionales en Argentina. In *ponencia presentada al I Congreso de Políticas Sociales*. Buenos Aires (Vol. 30).
- Danani, C. (2004). El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. Danani C, compiladora. *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. Buenos Aires: Altamira.
- Rofman, A. (2010). *Sociedad y territorio en el conurbano bonaerense: un estudio de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas de cuatro partidos: San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Smulovitz, C., & Clemente, A. (2004). Descentralización, sociedad civil y gobernabilidad democrática en Argentina. Adriana Clemente y Catalina Smulovitz (Comps.). *Descentralización, políticas sociales y participación democrática en Argentina*, 39-92.

Documentos consultados

- Ministerio de Salud y Desarrollo Social - Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Presidencia de la Nación (noviembre del 2019). *Políticas Públicas de Primera Infancia: un camino prioritario*.

JÓVENES DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SITUACIONES DE DESIGUALDAD Y ACCIONES DE INCLUSIÓN

Mgter. Eliana López (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba) eliana.lopez@unc.edu.ar

Resumen

En esta presentación, compartiré descripciones, análisis e interrogantes sobre los procesos de construcción de políticas y acciones de inclusión en la Universidad Pública (UP). Políticas que particularmente, abordan las desigualdades de estudiantes que trabajan y/o están a cargo del cuidado de familiares. Compartiré uno de los interrogantes acerca de la incidencia de estas políticas en las trayectorias estudiantiles. Cuanto estas políticas contribuyen (o no) a reducir las brechas y desigualdades entre los estudiantes universitarios. Retomo escritos incipientes de tesis de doctorado: “Universidad Pública, Desigualdades Estudiantiles y Políticas de Inclusión. Un estudio del caso: régimen para estudiantes trabajadores/as, padres, madres y/o con niños/as a cargo en la UNC”. Iniciativa que tiene como principal antecedente mi tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Públicas: Universidad Pública e Inclusión. Incidencia del programa becarios ingresantes en jóvenes de condiciones desfavorables,

primera generación de universitario.¹ El estudio toma la población y experiencias de políticas de la Universidad Nacional de Córdoba. Las lecturas y posiciones de políticas de/ sobre juventudes son compartidas por el equipo de investigación y curso libre- seminario de extensión sobre juventudes de la FCS- UNC de los cuales participo.

Palabra clave: políticas de inclusión - estudiantes - desigualdades

Presentación

Bajo el interrogante: ¿Cómo inciden las políticas de inclusión de la Universidad pública en trayectorias socioeducativas de estudiantes en situaciones de desigualdad? Estoy iniciando mi proyecto de estudio de Doctorado,² en esta ocasión avanzare en socializarlo. Brevemente retomo algunos aspectos de cada apartado, los objetivos, aspectos del contexto universitario, el vínculo estudiar- trabajar-cuidar, las bases del marco teórico para mirar juventudes y las desigualdades, políticas en particular de inclusión en lo educativo.

La tarea de democratizar la Universidad Pública más antigua del país

Realizo mi estudio en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la más antigua del país, la segunda de Latinoamérica. Desde la cual, como parte del sistema público nacional, en los últimos años³ se propiciaron políticas de democratización -interna y externa-(Chiloreu, 2012: 88) y de inclusión en el marco de los procesos de expansión, y masificación del sistema. La heterogeneidad estudiantil y las tensiones entre inclusión- exclusión⁴ son los desafíos principales que emergen. En este marco se presentan nuevas problemáticas y situaciones en la universidad sobre todo en aquellas más tradicionales a las que llegan “estudiantes no esperados”⁵, “los no herederos”⁶ de la universidad. En este sentido, resulta relevante analizar y reconocer los factores contextuales del sistema público universitario, decisiones de gestión, propuestas inclusivas (acceso a diversos recursos sociales, académicos, etc.), tramas institucionales, polí-

1 Directora Mgter. Patricia Acevedo. Aprobada en septiembre de 2017, FCS.

2 Doctorado en Administración y Política Pública. IIFAP- FCS-UNC. Doctoranda: Eliana López. Directora: Patricia Acevedo. Titulada: Universidad Pública, Desigualdades Estudiantiles y Políticas de Inclusión.-Un estudio del caso: el régimen de estudiantes trabajadores y/o con familiares a cargo en la UNC .En este momento me encuentro en revisión del proyecto.

3 Entre inicios del año 2007 hasta inicios del año 2016 se destacan políticas en la misma Universidad Nacional de Córdoba y en términos del sistema en general desde el 2005 al 2015.

4 Ezcurra (2011: 22), toma de Tinto (2004) la idea de “puerta giratoria”. Marcando que en estos últimos años otras poblaciones pudieron ingresar a la universidad, pero hay un abandono superior de aquellas franjas de estudiantes con estatus desfavorecidos.

5 Ezcurra (2012) menciona sobre esta nominación lo siguiente: “Desde la sociología de la educación hablamos del alumno esperado por las instituciones y, en particular, del capital cultural esperado.

6 En términos de Bourdieu y Passeron (2009). En el libro “Los Herederos”.

ticas redistributivas (Fraser, 2006), que mejorarían las condiciones (sociales, económicas) para que jóvenes⁷ pudieran ingresar y permanecer en la Universidad.

Del conjunto de conclusiones y derivaciones de la tesis de Maestría, ya citada, recupero algunos tópicos que me inspiran en el presente proyecto:

Abordar políticas de inclusión social en la UNC, como fue el Programa de Becarios Ingresantes, me hizo encontrar que además de dificultades económicas, aparecen con fuerza dificultades sociales, lógicas- culturas institucionales que se convierten en mecanismos de tensión entre la inclusión- exclusión. Las cuales son parte constitutiva de las desigualdades, que aparecen sobre todo, en primeras generaciones de estudiantes universitarios.

En la fase de análisis de mi estudio anterior, me acerque a la noción de trayectorias⁸ a partir de relatos de jóvenes, y fue así que, la indagación sobre esta categoría se constituyó en una de mis inquietudes para seguir trabajando. Reconocer los nuevos recorridos, la modificación de los mismos, requiere que tengamos mayores herramientas analíticas para poder identificarlos. Indagar aspectos de la políticas públicas universitarias, me llevaron a delinear interrogantes y describir una nueva problemática a ser abordada, que aquí retomo brevemente.

Jóvenes nuevas/os estudiantes de la Universidad Pública interpelan a las instituciones tradicionales en cuanto a sus culturas- prácticas, acciones de inclusión- exclusión. En este sentido, es que pretendo acercarme a esas construcciones de políticas y agendas en relación a estudiantes; quienes para ingresar, permanecer, y egresar tienen que sostener dobles condiciones de estudiar, trabajar y /o cuidar. La incidencia en sus condiciones que tienen las políticas en las prácticas, se torna relevante para garantizar el derecho a estudiar y tener condiciones de mayores inclusiones. La iniciativa de esta normativa se enmarca en demandas y políticas en sentidos inclusivos, sobre situaciones, obstáculos- dificultades, que la población estudiantil atraviesa y requiere de decisiones normativas y de políticas de gestión que propicien acciones inclusivas integrales.

El acceso y las oportunidades que hacen que jóvenes ingresen a un trabajo, puedan sostener tareas de cuidado y estudios, tiene una vinculación con las políticas públicas impulsadas que permiten o no cambiar recorridos en las trayectorias de las/os mismos y mejorar o sostener sus situaciones. En este sentido, se reconoce la relevancia de la aprobación del régimen de régimen para estudiantes trabajadores/as, padres, madres y/o con niños/as

7 *"Definir a los jóvenes desde sus posibilidades, capacidades y derechos. Reconocerlos como sujetos y ciudadanos implica nombrar las carencias desde la defensa, protección y promoción de los derechos"*. En Andrada, Acevedo, López (2012: 40-14).

8 Conclusiones de mi tesis de maestría y autores que tomo como referentes, coincidimos que hay una vinculación significativa entre lo estructural- institucional, lo individual- colectivo, lo social. Retomo autores vinculados a lo educativo y otros que han mirado particularmente trayectorias de jóvenes ligadas al estudio y /o trabajo. Kaplan (2006), Castillo y Cabezas (2014: 53), Terigi (2008), Jacinto y Millenaar (2011), Bracchi (2005), Kossoy (2014), López (2017: 112, 113).

a cargo.⁹ El primer proyecto fue aprobado en el año 2010 en la Escuela de Trabajo Social - Facultad de Derecho y Cs Sociales (Res. N° 42/2010 HCACETS). Luego esta iniciativa se fue presentando en otras unidades académicas y llegó a ser aprobada por el Honorable Consejo Superior de la UNC en el año 2014 (Res. N° 474/2014). En cada unidad académica corresponde que se aborde su implementación en el marco de los regímenes de enseñanza vigentes. En los fundamentos de los diferentes proyectos se retomaron datos de Encuesta de Calidad de Vida (ECV) de la población estudiantil de la UNC¹⁰; en la misma se presentan diferentes perfiles de estudiantes desde una mirada general y en particular de cada unidad académica. Esta iniciativa amplió los derechos estudiantiles reconocidos por la Declaración aprobada por Honorable Consejo Superior (D N° 8/2009).

La nueva tarea de investigación

En el marco de los antecedentes de estudios que he realizado, nuevas lecturas e interpelaciones sobre las desigualdades,¹¹ he llegado a construir los siguientes objetivos de nuevo proyecto de doctorado:

Objetivo general: Analizar la incidencia de políticas de inclusión de la Universidad pública en trayectorias socioeducativas de estudiantes en situaciones de desigualdad

Objetivos específicos:

- Describir el contexto universitario identificando debates, acciones, y políticas de inclusión en la universidad pública, régimen para estudiantes trabajadores/as, padres, madres y/o con niños/as a cargo.
- Identificar similitudes, diferencias y particularidades en la implementación de régimen de estudiantes trabajadores y/o con familiares a cargo en las diversas Facultades de la UNC.
- Abordar el vínculo educación- trabajo – cuidado en trayectorias de estudiantes que accedieron al régimen para estudiantes trabajadores/as, padres, madres y/o con niños/as a cargo en las diversas Facultades de la UNC.

9 Por ejemplo podemos encontrar en la Facultad de Ciencias Sociales (<https://sociales.unc.edu.ar/estudiantes/derechosedestudiantiles>) la siguiente información del régimen: ¿Qué es el régimen para estudiantes trabajadores/as, padres, madres y/o con niños/as a cargo?

Es una conquista estudiantil que rige en nuestra unidad académica desde 2010 y que está fundada en la necesidad de generar mecanismos de inclusión, fortaleciendo la permanencia y el egreso. Se constituye en una herramienta, materializada en un conjunto de derechos que acompañan una mejor organización del tiempo de estudio. Las y los estudiantes con inscripción completa tendrán derecho a:

- Cambio de fecha de una de las instancias evaluativas (parcial).
- Opción de realizar trabajos prácticos de forma individual.
- No cómputo de las llegadas tarde antes de los 30 minutos a los talleres de práctica (comisiones).
- Prioridad en la elección de turno de cursada.
- 60% de asistencia obligatoria en los talleres de práctica (comisiones).

10 Coordinada por el programa de estadística de la Secretaría de Asuntos Académicos, publicada en 2009 y en mayo 2014.

11 ¿Podemos innovar sobre la desigualdad en Latinoamérica en la agenda de investigación de nuestras disciplinas? (2019: 86).

La Universidad Pública entre la generación y reconversión de políticas

La educación superior en nuestra región y particularmente en las Universidades masivas como la Universidad Nacional de Córdoba de 407 años, en las últimas décadas se presentan algunos desafíos como: procesos de masificación (Ezcurrea, 2011: 16, 17), de mayor heterogeneidad de la poblaciones estudiantil que accede a la misma, de nuevas normativas que la regulan, de ampliación territorial, puntos que hacen que el sistema atravesase aún más tensiones entre situaciones de inclusión/ exclusión social y educativa. Es pertinente retomar a Chiroleu y otros (2012: 88) cuando plantean que hay que considerar una agenda universitaria, desde un análisis de cuánto esta institución se democratiza desde dos planos: “*la democratización interna y la democratización externa*”. Esta última será la que nos permita reconocer cuánto se produce decisiones y acciones que propicien la inclusión.

Políticas de inclusión en el sistema educativo en general, y en la UNC en particular, propiciaron que jóvenes pudieran pensar otro horizonte de posibilidades poder continuar sus estudios, y en muchos casos estudiar y trabajar. En este sentido, menciono sintéticamente algunas decisiones que se fueron tomando en este sentido.

En el 2008, en Cartagena de Indias, se llevó a cabo la conferencia de Educación Superior de América Latina y el Caribe y se sentaron principios que se enmarcan en los siguientes lineamientos: “*La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho*”. Luego el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) en el año 2010 afirma en un documento lo planteado en el año 2008 y luego en el año 2009 en el bloque de Latinoamérica y el Caribe en la Conferencia Mundial de Educación Superior, llevada a cabo en París que la educación pública es: *Bien Público y un Derecho Humano Universal*. También en este documento de los Rectores se reconocieron desafíos en términos de inclusión, extensión, desarrollo científico en las universidades.

En la UNC, como parte de una agenda de gestión asumida en el año 2007, se creó la Dirección de Inclusión Social en el año 2008, la Oficina de Inclusión Educativa para Personas en Situación de Discapacidad en el año 2009, y el Programa de Becarios Ingresantes (Ordenanza N° 13/08 del Honorable Consejo Superior), el Área de Ciudadanía Estudiantil fue creada en el año 2011 (con el fin de trabajar políticas institucionales en el marco de la declaración de los derechos estudiantiles DHCS 08/2009), junto con la creación de la Subsecretaría de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil; desde la Secretaría de Asuntos Académicos se sostuvieron programas para abordar el ingreso y la permanencia. Desde estos espacios de gestión se propiciaron diversas iniciativas destinadas a favorecer el ingreso de jóvenes y adultos que no tenían en sus horizontes concluir el nivel secundario y/o comenzar estudios universitarios.

En el año 2005, se llevaron adelante en las Universidades Nacionales paros, marchas y pedidos de incremento del presupuesto, generaron acciones con mucha participación de la comu-

nidad universitarias.¹² En el transcurso del 2005 y 2006, las universidades nacionales, junto con el sistema científico- tecnológico, comenzaron a tener modificaciones normativas y de presupuesto. De las cuales destacó: Ley N° 26.075 de financiamiento educativo; Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.068; Plan Nacional de Educación Obligatoria, como parte del plan nacional para la educación secundaria, aprobado por el Consejo Federal de Educación por Resolución N° 79.

La Ley N° 26.075 permitió pasar de un 2% del PBI a un 6.47%, hasta ese momento, se destinaba el 5% del PBI al pago de la deuda externa y sólo un 2% para educación. Desde el 2003 a marzo de 2015 creció más de un 2.014% el presupuesto destinado al sistema de educación superior.¹³

Se registran hasta el año 2015 avances en la expansión y masificación de la universidad¹⁴ pública, dando cuenta de un crecimiento¹⁵ integral del sistema; Con incrementos en presupuestos de educación en términos generales, y en particular, Políticas de Inclusión social y académicas (con iniciativas particulares en discapacidad, deportes, accesibilidad, género, entre otros), en programas de Becas a estudiantes. En este mismo año se llevó a un avance sustantivo sobre la universidad, se aprueba la Ley 27.204 que modifica artículos de la Ley de Educación Superior del año 1995 (Ley 24.521) vinculados a ingreso y gratuidad. Al finalizar el año el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) realiza un nuevo documento expresando los avances del sistema, aspectos importantes a sostener en relación a lo avanzando.¹⁶

Iniciativas en torno a la terminalidad educativa¹⁷ (niveles primario y secundario¹⁸), junto a acciones de acompañamiento y la garantía de recursos, fueron decisiones de gobierno centrales que permitieron mayores accesos, algunos ejemplos: la Asignación Universal por Hijo (AUH),¹⁹

12 En Córdoba llegando a una movilización de 30.000 personas <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-55616-2005-08-29.html>

13 Página oficial de la presidencia de la Nación. Buenos Aires. Marzo 2015.

14 “podemos considerar la expansión estratégica de las nuevas universidades y los CRES en Córdoba. Instituciones donde un porcentaje mayor al 80%, son primera generación de universitarios y, en gran parte, primera generación de sus familias en haber terminado el nivel secundario” (López y Rotondi, 2017).

15 Se encuentran datos en Acevedo y López (2018). Aportes para la defensa de la educación pública: el Derecho a la Universidad: “la inclusión que ya no es las políticas públicas y el ajuste”. FCS- UNC 2018. Recuperado de <https://universidadpublica.sociales.unc.edu.ar/documento-la-inclusion-que-ya-no-es-las-politicas-publicas-y-el-ajuste/>, también en Laura Alonso Universidad e inclusión en Argentina Capítulo 6. El Derecho a la Universidad con perspectiva regional. Clacso IEC Conadu 2016.

16 Recuperado de <http://www.cin.edu.ar/las-universidades-publicas-propiciamos-una-politica-de-estado-en-educacion-superior/>.

17 Como el Plan Fines a nivel nacional que a mediados del 2015 se registraron: 2.060228: alumnos inscriptos en el Fines y 613.729 egresados (UNESCO- LAS MIRADAS POPULAES, 2015: 109).

18 La información por nivel educativo muestra que en educación primaria Argentina posee una tasa neta de escolarización del 95%, siendo superada solo por México, Panamá y Venezuela. y una tasa de extra edad del 5,93%, siendo menores estos valores solo en Costa Rica y México. En el nivel secundario, la tasa neta de escolarización es la más alta con el 85%, siendo en Chile del 82%, en Uruguay, del 77%, en Colombia y Venezuela del 76% y en Brasil del 73%. Mientras tanto, la tasa de extra edad es la segunda más alta de la región, con un 29,96% (tomado por Gutiérrez, Uanini, 2015: 32).

19 Con la cual al inicio de su implementación se registró que entre 130/140 mil pibes de inicial hasta secundaria (Perczyk, 2012: 7) se reincorporaron al sistema. A mediados del 2015 3.62100 niños/as que cobran AUH (UNESCO- LAS MIRADAS POPULARES 2015: 109).

el Programa de Respaldo a estudiantes de Argentina (PROGRESAR),²⁰ los Programas de Becas Universitarias (PNBU).²¹

En este periodo, las políticas de inclusión en el área de educación, con cierta sinergia, dieron cuenta de un Estado presente.²² La Universidad Pública formó parte de este entramado de políticas y acciones, donde se constituyó un horizonte posible para jóvenes en condiciones de desigualdades”.

En el gobierno de la Alianza Cambiemos, políticas educativas estaban fundadas en preceptos neoliberales, sintonizando con las decisiones implementadas en países de la región. Donde no solo aparece el corrimiento del Estado en la garantía de derechos, sino que también aparece con fuerza la deslegitimación de “lo público”. Como es el problema de “caer en la educación pública”.²³

El 2018 fue un año particular para la Universidad Pública, se cumplieron 100 años de la Reforma del 18’. En la UNC se realizó la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), la cual estuvo marcada por la importancia de los 10 años de la CRES y por un contexto regional con mayores dificultades en la garantía de la educación superior. A pesar del contexto político nacional y regional en la misma se logró expresar en la declaración final:

La educación, la ciencia, la tecnología y las artes deben ser un medio para la libertad y la igualdad, garantizándolas sin distinción social, género, etnia, religión o edad. La educación no es una mercancía. Por ello, instamos a los Estados nacionales a no suscribir tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo, o alienten formas de mercantilización en cualquier nivel del sistema educativo.

El gobierno de la alianza Cambiemos, bajo su premisa de “revolución educativa”,²⁴ tomo decisiones que reconfiguraron el sistema educativo. Se desjerarquizaron áreas de gestión, en el año 2018 se pasó el Ministerio de Ciencia, Tecnología a Secretaria dependiendo del Ministerio de Educación, cambiando su nombre a Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; se disminuyeron sustancialmente los presupuestos.²⁵ Junto con estas medidas, se realizaron

20 La AUH y PROGRESAR, son de los denominados programas de transferencias condicionadas; esto implicaba que hasta ese momento (luego el progresar tuvo reconversiones) había que acreditar el ingreso y permanencia en el ciclo escolar con el nivel que corresponda, a la vez que los controles de salud.

21 Hubo 62.309 estudiantes Becados a mediados de 2015.

22 Este planteo donde da cuenta de avances en términos del rol del Estado en garantizar el derecho a la educación, no implica, que no se encuentren algunas deficiencias o demandas que faltaron de responder.

23 Discurso del presidente Macri: estudiantes que “puede ir a una escuela privada versus aquel que tiene que caer en la escuela pública” (Clarín, 21 de marzo de 2017).

24 Para mayor descripciones invito a leer La revolución educativa de cambiemus por Da Porta (2019: 149). En pasaron cosas. Ed. Nazareno y otros.

25 Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/207809-el-precipicio-del-presupuesto-universitario> fecha de consulta 23 de julio de 2019.

recortes a Becas, se modificaron los requisitos del Progresar,²⁶ no se promovieron²⁷ políticas de inclusión social y académica para la terminalidad del secundario, ni para el ingreso a la Universidad.

Políticas de Inclusión social-educativa

Las políticas de inclusión, se encuentran dentro de las acciones que tienden a redistribuir, reparar, garantizar el acceso a derechos, como a la educación, salud, trabajo, etc. En nuestro país, desde el 2003 al 2015, tuvieron un gran despliegue en áreas y territorios, sostenidas bajo la premisa “desarrollo con inclusión” y la universidad pública fue parte de ello. Desde el 2016, a finales del 2019 nos encontramos con iniciativas políticas del gobierno, que lejos de propiciar inclusión, colocaron al sujeto como responsables de los accesos, como es el caso de la educación.

En un artículo que realizamos junto a Acevedo, Andrada y Rotondi (2019:351), nos referimos a dos tipos de políticas, por un lado las incluyentes en el Estado integrador (periodo de 2003 a 2015) y por otro políticas excluyentes (desde 2016 a 2019), y cómo estas han incidido en las condiciones de las juventudes. Por un lado, las que propician y se ubican desde “*la construcción de cohesión social, El Estado sigue siendo un actor central cuando dispone intervenciones que habiliten inclusiones, acompañen a los tránsitos de las trayectorias vitales y el acceso a recursos claves para hacer la vida*”. Por el otro lado, las que genero el gobierno de Cambiemos, donde el acceso al bienestar no lo debería garantizar el Estado, sino debe ser generado por el mismo sujeto: “*sujeto que no goce de esa dignidad es interpelado a desplegar sus esfuerzos, capacidades e inteligencias por si solo para lograr hacerse de aquello que necesita para conquistar su bienestar*”.

En este contexto, vale retomar acciones y lecturas que permitan enmarcarse en lo que plantea Fraser (2006) “*En la práctica, la tarea consiste en idear una orientación política programática que puede integrar lo mejor de la política de redistribución, con lo mejor de la política de reconocimiento*” (2006: 84). Lo económico, social y cultural atraviesa su planteo; y es nuestra tarea construir, como parte de la justicia social, el acceso a la educación superior, a través de políticas, con diversos dispositivos que hagan que el Estado que garantice la gratuidad, la inclusión y la calidad.²⁸

Estudiantes en condiciones de desigualdad

En mayores situaciones de desventajas para la vida universitaria-. Abordar las desigualdades juveniles particularmente en la región Latinoamericana, implica retomar diferentes autores y

26 Paso de ser una política de inclusión, masiva, a ser un programa de becas bajo el requisito de excelencia académica, destinado a una población restringida. En el 2018 pasa del Ministerio de Economía, ANSES y Educación a depender sólo de la cartera educativa: en términos presupuestarios se le asignan 7 mil millones menos que la última inversión de 2015 (López y Rotondi 2018).

27 Si bien, nos podemos encontrar con políticas que siguen vigentes, no aparecen en términos de promoción de accesos, ni se generan mecanismos discursivos, ni de prácticas para su accesibilidad.

28 Retomado de tesis López (2020).

situaciones que nos permiten acercarnos a cómo se presentan. En la tesis de maestría, realice las conceptualizaciones desde la mirada de desventajas, ya que esas desigualdades en términos económicos, sociales, culturales, en la universidad toman construcciones particulares. Conocer lenguajes, culturas institucionales, modos de circular, la propia lógica pública para quienes son primeras generaciones en el sistema, se constituyen como parte de las desventajas para transitarla. Como planteaba Fabrizio la Universidad es “la nueva sociedad”.²⁹ Esta expresión, nos lleva a retomar aportes teóricos, que he ido abordando en mis estudios. Una de ellas, es la plantea Rinesi cuando se refiere a una nueva clase de estudiantes dentro de institución: “la clase de los recién llegados, de esta clase que llega hoy a nuestras universidades” (2015: 66).

Diversos autores³⁰ me permiten acercarme a describir de mejor manera la multidimensionalidad de las condiciones de desigualdad³¹ de jóvenes. Si bien no todas/os jóvenes pertenecen a sectores populares,³² sino que también a sectores de clase media (las cuales requieren de políticas estatales para “no caer”),³³ retomo aportes que sin ánimos de generalizar contribuyen a mirar integralmente como se van constituyendo esas desigualdades. Implica retomar acciones, condiciones y mecanismos que la han ido generando y acrecentando; Sujetos, grupos que van quedando desintegrados fuera de... por ejemplo: excluidas/os del sistema educativo, del mercado laboral.³⁴

En la universidad bajo diferentes maneras se ha ido registrando, cómo atraviesan estudiantes las desigualdades, desde informes de becas, encuestas de calidad de vida, entre otros.³⁵ Tam-

29 Fabrizio, becario (con quien aborde tesis de maestría). “Una expresión gráfica de lo que fue para él estudiar en un lugar hasta ajeno a su cotidiano, dejando en evidencia lo que implica transitar “otra sociedad” para muchos jóvenes. Un espacio social donde aparecen otros modos de realizar trámites, otros lenguajes, otros modos de circular, otras prácticas de estudio, como expresiones de una cultura institucional propia de la universidad, pero desconocida por ellos” (López, 2020).

30 Entre ellas/os Miranda y Corica (2018: 28) quienes plantean que esta generación de jóvenes se constituyen en una *generación precaria*, en una nueva clase social, Dubet y Martuccelli (2000) cuando marcan que las desigualdades son tantas como tantos criterios de igualdad existen (tomado de Mayer, 2008: 41).

31 Reygado (2004). Un enfoque multidimensional de la desigualdad implicaría también analizar sus aspectos económicos, políticos y culturales, así como tomar en consideración los diferentes tipos de desigualdades (étnicas, de clase, de status, de género, por desconexión, etc.). <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n22/n22a02.pdf>

32 Adamovsky (2002: 471) afirma que: “las clases populares han actuado, por definición, desde un lugar subordinado: nunca han tenido la ocasión de definir o gestionar ellas mismas la vida social” y que a pesar de toda su fragmentación y heterogeneidad, las clases populares comparten una situación de subalternidad respecto de las élites que han tenido y tienen el poder social, económico y político.

33 Pérez Buso (2019). “Mientras el 57,5 % de los jóvenes de clase media de más de 18 años ha comenzado la universidad, el porcentaje disminuye a 30 % para la/os de la clase obrera” (2019: 582). Como se realiza desde CSO, el análisis se realiza en base a un promedio.

34 Complemento, interpelo estos planteos con otras/os autores como: Clemente (2016: 51) Terigi (2014), Ezcurra (2011: 31), Kaplan (2006: 9, 18, 22), Dussel (S/F), en un escrito “desigualdad social y desigualdad educativa, Grassi y Hintze (2018: 18), Dubet (2019: 3, 33, 34). El desarrollo de Saravi (2006: 26) sobre de la pobreza a la exclusión.

35 Por ejemplo Tomando de la ECV del 2013 en la UNC sobre la base de encuestados 2492. El 64% de los estudiantes no trabaja y, de los que lo hacen, el 62% recibe menos de \$3.500 por mes. La mayoría de estos jóvenes son entre 21 y 15 años; De la totalidad de la muestra un 66% son mujeres (1.365 alumnas) y un 34% hombres (695 alumnos). Del total de encuestados que trabajan, el 55% respondió que trabaja más de 20hs semanales, seguidos de un 27% que declararon que lo hacen menos de 20hs semanales. Un 18% indicó que su trabajo es ocasional. 60% de los encuestados respondieron que en el último año costearon sus estudios mediante aportes familiares, 36% lo hizo con su trabajo personal y un 3% a través de becas de la UNC; Los mismos dicen que se costean los estudios de la siguiente manera: por trabajo dicen 883, por aporte familiar 1481 y por becas 125. De estos que trabajan 391 no realiza aportes jubilatorios; Dentro de las situaciones que le causan estrés a los estudiantes se resalta que un: 69% por escasez de tiempo, un 45% la situación económica, 39% trabajar y /estudiar. En el año 2014 se realizó una encuesta a jóvenes

bién se han ido generando políticas de inclusión que tienen en sus fundamentos el reconocimiento de situaciones, de las mismas demandas de miembros/os de su comunidad. Dentro de estas acciones se enmarca el surgimiento del Régimen de estudiantes trabajadores y /o con familiares a cargo.

Algunos de estas/os estudiantes tienen en sus trayectorias estudiantiles y sociales, discontinuidades en el sistema educativo ligado por las crisis, trabajo, tareas de cuidado. Gran parte son quienes constituyen esa heterogeneidad estudiantil en el marco de avances de la masificación y expansión universitaria. Estudiantes que más allá de avances políticos, simbólicos, la institución universitaria “no espera” principalmente.

Continuar los estudios universitarios en situaciones de desigualdades social, económica y cultural, implica necesariamente contar con políticas, recursos y decisiones que permitan generar oportunidades. En los últimos años jóvenes han concluido el nivel secundario, han accedido a otras posibilidades que hacen que se les presenten otros recorridos en sus trayectorias educativas y laborales. Jóvenes con desigualdades y que requieren permanentemente de recursos inclusivos para poder ingresar, permanecer y egresar. La implementación del régimen implicó un proceso de trabajo sobre adecuaciones y reconocimiento. También que los estudiantes se identifiquen como trabajadores, más allá de la relación de dependencia y formalidades del empleo. Además de poner en tensión, el reconocimiento de tareas domésticas, de cuidado, más allá del vínculo y el género.

Sobre el vínculo educación-trabajo-cuidado

Juventudes que atraviesan mayores situaciones desigualdades. En esta oportunidad retomo brevemente insumos que permiten describir, problematizar como se expresa el vínculo, en la misma universidad. Como aparecen obstáculos, situaciones, estrategias y políticas de la misma institución.

Hacer referencia al vínculo educación-trabajo implica reconocer aspectos en las construcciones de cada una de estas condiciones educativas y laborales. Lo que sucede en el sistema educativo (niveles de participación, trayectorias en el mismo); lo que sucede en el ámbito-mercado laboral (posibilidades de ingreso, remuneraciones, normativas); las juventudes, sus posibilidades de acceder a un mejor bienestar o solo superar obstáculos que les impliquen no salir de las condiciones estructurales de desigualdades. Podría decir, que éstos vínculos suponen necesariamente analizar las políticas públicas vigentes que los atraviesan en términos de acceso a derechos o restricciones de posibilidades a los jóvenes. Chavez (2010) “*La juventud se ubica en el lugar particularmente crítico, debido a las consecuencias sociales y económicas de la globalización, la creciente po-*

(1700) que percibían el PROGRESAR a (nivel nacional), en la misma se expresa: que el 14% tienen hijos y el 85% son mujeres, las tres cuartas partes de la mayoría que accede a esta política tienen entre 18 y 21 años. Además, en esta población aparece la “necesidad de una inserción laboral más temprana, debido a una situación socioeconómica relativa más desfavorable”. Más de la mitad (55%) de quienes acceden al programa, son estudiantes universitarios y en su mayoría son primera generación de universitarios. De estos 8 de cada 10, jóvenes, utilizan el dinero para la compra de materiales de estudio, luego viáticos y comida para el hogar.

larización de los mercados de trabajo y el incremento de las desigualdades sociales” (2002: 178). En esta línea López León (2011: 178) expresa: “Una de las disyuntivas más importantes que los adolescentes deberán enfrentar es continuar asistiendo a la escuela, con el fin de mejorar su educación o empezar a trabajar para mejorar su nivel de ingreso y de su familia”. Así es que nos encontramos con jóvenes universitarios que dependiendo de los apoyos, soportes, redes familiares- sociales- territoriales, podrán optar por diferentes trabajos, podrán esperar hasta conseguir uno que consideren apropiado y otros que no van a tener opciones debido a las necesidades. La elección de qué materia cursar, qué exámenes realizar serán parte de decisiones estratégicas que los jóvenes generan en los márgenes de recurso y tiempos disponibles. Quienes cursan los primeros años, se les presenta además de la situación del escaso tiempo para estudiar, tener que aprender a hacerlo e ir desarrollando su oficio de estudiante (Vélez, 2005) e ir aprendiendo- reconociendo la cultura institucional, el lenguaje propio de su disciplina y Facultad.

Un estudio de la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA) de la UNC en el año 2011³⁶, en uno de sus apartados, aborda el eje estudiar y trabajar; algunos aspectos que mencionan aparece la visible imposibilidad de estudiantes en llevar el cursado al día, sobre todo en las carreras intensivas o que se cursan en doble turno; expresan que no solo afectan su rendimiento, sino que realizan un sacrificio adicional vinculado a la resignación de salidas, de vida social, de viajes a su pueblo o ciudad natal, etc.; a las horas empleadas a cursar y trabajar se suma las horas de estudio, la realización de tareas para resolver en la casa y los ejercicios prácticos en equipo, lo que implica desplazamientos por la ciudad y una logística que disminuye aún más su disponibilidad de tiempo³⁷; tienen la sensación de que llegan muy cansado a la casa luego de una jornada doble, para contar con la energía necesaria para estudiar o realizar tareas domésticas. El desarrollo de la tesis maestría (López, 2020) me permitió acercarme a estudiantes universitarios, en situaciones de desventajas, primera generación, que si no fuera por las políticas de inclusión, no hubiesen podido pensar en el proyecto de continuar los estudios superiores. También pude reconocer que en ellos no está la posibilidad de las opciones-oportunidades como tienen otros jóvenes, quienes en otras condiciones sociales, económicas, culturales, pueden elegir tener un año sabático,³⁸ manejar tiempos para ingresar y salir del sistema educativo. Por lo general, se aprecia que para jóvenes las decisiones de estudiar y /o trabajar y /o cumplir con responsabilidades en la unidad doméstica son tomadas colectivamente, identificando resignaciones y esfuerzos de cada miembro.

36 Un estudio del Programa de evolución, acreditación e innovación de la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA) de la UNC en el año 2011. Autores Marcela Sosa, Laura Muiño, Daniel Saur. Ligado a experiencia estudiantil (Inv. Exploratoria). Dentro del punto de enseñanza hay un su eje de estudiar y trabajar. El estudio se realizó con 18 entrevistas en profundidad a estudiantes, de los últimos años, de carreras de la UNC con una amplitud de diversidad científica y culturas institucionales.

37 Retomar el trabajo de Daniela Marín sobre estrategias grupales y aspectos ligados al uso del tiempo con otros recursos, además de la implicancia del RT y la posibilidad de realizar trabajos prácticos individuales.

38 Esta moratoria social, como expresa Bracchi, “solo se reserva para sectores medios y altos” (2005: 119).

Reflexiones necesarias y una agenda cotidiana

Bajo estos últimos cuatro años, de retrocesos en términos de las políticas, la Universidad Pública ha sido un lugar de disputa, y también de resistencia. Si bien se sostuvo la gratuidad en la misma, no hubo acciones que permitan avanzar en garantizarla como derecho. Que permitan a estudiantes ingresar, permanecer y egresar con acceso a recursos, como becas. En este sentido, las políticas de inclusión social y educativa deberán constituirse en los temas centrales de las nuevas agendas de gobierno, en general, y en particular del mismo sistema universitario.

Es más que relevante, aquí incorporar las perspectivas que plantea Dubet (2019) al decir: “la política de la igualdad (o de las desigualdades lo más “justas” posible) exige la preexistencia de una solidaridad elemental” (2019: 12) y por lo tanto, como dice al cierre de su libro, estamos obligadas/os a definir nuevas políticas de solidaridad (2019: 108). En este sentido, debemos apuntar a la construcción de políticas de inclusión y, que acciones- dispositivos que estas pongan en juego nos permitirán acercarnos a mejores redistribuciones y solidaridades, para así tender a disminuir desigualdades. Que se pudiera conceptualizar y hacer mención en el acceso al “derecho a la Universidad” implicó un conjunto de políticas e iniciativas sociales, educativas, que llevaron al sistema Universitario a tensionar su rol para generar mayores posibilidades y así menores desigualdades.

Las universidades públicas en este contexto de pandemia, tienen aún mayores desafíos en no caer en mecanismos de (re) elitización. Como: volver a colocar a estudiantes como responsables de su permanencia en los estudios; desandar tramas institucionales que se constituyen en sostenes centrales; actuar bajo nuevos preceptos meritocráticos. Por el contrario tenemos que retomar nuestros mejores proyectos, para que jóvenes puedan seguir teniendo la UP como horizonte y así poder tensionar las desigualdades que se están ampliando y profundizando en la región.

Un ejemplo de esta tarea, es en este contexto que la misma institución en la que comenzó a implementarse el Régimen, para este segundo cuatrimestre prevé incorporar situaciones de inaccesibilidad digital. Quizás este es un ejemplo de cómo las políticas permanentemente deben ser más inclusivas y readecuarse a disminuir las brechas de desigualdades, o por lo menos no dejar en la deriva a jóvenes en el marco de la profundización de las mismas.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, Andrada y López (2012) pág. 40-14). “La implicancia de la concepción de sujetos en la investigación y la intervención con jóvenes”. En Infantino, J., Villa, A., Castro, G. (comps). *Culturas Juveniles: disputas entre presentación hegemónica y prácticas*. 1º ed. Buenos Aires: Noveduc.
- Acevedo, P., Andrada, S., López, E., Rotondi, E. (2019). “Políticas de Juventud en tiempos de Cambiemos: ¿De la inclusión a la meritocracia?” (pág. 335-358). En “Pasaron Cosas”. *Política y Políticas Públicas en el*

Gobierno de Cambiemos. Editado por Segura, S., Vazquez, G., Nazareno, M. 1° ed. Brujas Córdoba Universidad Nacional de Córdoba.

- Barcala, A. y otros (2018). Quién cae dónde. Desigualdades, Políticas y construcción socio- estatal de las infancias, adolescencias y juventudes en el escenario argentino actual. En: Juventudes e infancias en el escenario latinoamericano y caribeño actual / Ernesto Rodríguez... [et al.] ; compilado por Vázquez, M.; Ospina, C.; Domínguez García, M. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Manizales: Universidad de Manizales. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud; Bogotá: CINDE-Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.
- Bourdieu, P, Passeron, J-C. (2003). *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bracchi, C. (2005). “Los “recién llegados” y el intento para convertirse en “herederos”: un estudio socioeducativo sobre estudiantes universitarios”. Buenos Aires: Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en educación, FLACSO.
- Chaves M, (2010). *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Chiroleu, A. (2012). *Políticas Universitarias en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*. 1° Edición. Universidad Nacional de General Sarmiento Buenos Aires: IEC- CONADU.
- Chiloreu, A. (2014). *Democratización universitaria y desigualdad social en América latina*. N°1 mayo Revista Política Universitaria. Instituto de estudio y capacitación, IEC, Federación nacional de docentes universitarios CONADU.
- Dubet, F. (2019) ¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario). 1° ed. y 2° reimpr. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
- Dussel, I. (S/F). *Desigualdad social y desigualdad educativa*.
- Ezcurra, A. (2011). *Igualdad en educación superior: un desafío mundial*. Buenos Aires: Los Polvorines, Universidad de General Sarmiento, IEC -Conadu.
- Ezcurra, A. (2011). “Los estudiantes de nuevo ingreso: democratización y responsabilidad de las instituciones universitarias”. Cuadernos de pedagogía universitaria. Universidad Nacional de General Sarmiento Argentina Universidade de São Paulo.
- Feijóo, Ma. y Poggi, M. (coords.). (2014). *Educación y políticas sociales: sinergias para la inclusión* - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPe-Unesco.
- Filmus, D. (2017). *En Educar para el Mercado: escuela, Universidad y ciencia en tiempos neoliberalismo*. Buenos Aires: Ed. Octubre.
- Filmus, D, Kaplan, C. (2012). *Educar para una sociedad más justa. Debates y desafíos de la Ley de Educación Nacional*. Buenos Aires: Ed. Aguilar.
- Fraser, N., Honneth, A. (2006). “¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico”. Ed Morata, Paideap.
- Grassi, E y Hintze, S. (2018). “Tramas de la desigualdad”. Las políticas y el bienestar en disputa. Ciudad de Buenos Aires. Ed. Prometeo libros
- Jacinto, C., Millenaar, V. (2012). “Los nuevos saberes para la inserción laboral: formación para el trabajo con jóvenes vulnerables en Argentina”. México: Revista mexicana de investigación educativa. RMIE vol.17 no.52.
- Kaplan, C. (2005). “Subjetividad y educación ¿quiénes son los adolescentes y jóvenes, hoy?”. Cap 5. En Krichesky, M. (comp.). *Adolescentes e inclusión educativa*. Un derecho en Cuestión Fundación SES, Noveduc OIE Unicef.

- Kaplan, C., García, S. (2006). “La inclusión como posibilidad. En serie Elaboración de políticas y estrategias para la prevención del fracaso escolar. - 1a ed. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Buenos Aires. <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/96776>.
- Kossov A. (2014) “Trayectorias Subjetivas, Trayectorias objetivas. Las trayectorias sociales de jóvenes de clases populares”. (Pág. 387 a 403). En Borobia, R. (Comp.) *Estudios sobre juventudes en Argentina III*. Neuquén: publifadecs.
- López Eliana, Rotondi Eugenia (2018).Reconversiones y nuevas exclusiones en políticas socio educativas. En Carlos La Serna comp. Cuadernos de Coyuntura Eje - Estudios Educativos. Facultad de Ciencias Sociales UNC.
- López, Eliana. (2020). Universidad Pública e inclusión: la incidencia del Programa de Becarios Ingresantes en jóvenes de condiciones desfavorables, primera generación de universitarios / Eliana López; dirigido por Patricia Acevedo. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales, 2020. Libro digital, PDF/A - (Maestría en Ciencias Sociales: 25 años / 6) Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-950-33-1574-3 1. Universidades Públicas. 2. Inclusión. 3 Jóvenes. I. Acevedo, Patricia, dir. II. Título. CDD 378.34. <https://sociales.unc.edu.ar/content/colecci-n-tesis-25-os>
- Montero y Valle. 2016. Introducción. En *El derecho a la Universidad en perspectiva regional / Adriana Chiroleu. [Et al.] ; compilado por Del Valle; Montero; Mauro.1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IEC - CONADU: CLACSO, Libro digital, PDF.*
- Rinesi, E. (2014). “La Universidad como derecho. En *Política Universitaria*”. Revista Año 1º, mayo. Instituto de Estudios y Capacitación - Federación Nacional de Docentes Universitarios. Buenos Aires: IEC- CONADU
- Rinesi, E. (2015). *Filosofía (y) política de la Universidad*.1º Ed. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires: IEC- CONADU.
- Salord, S. (2000). *¿Cómo llegue a ser quién soy? Una exploración sobre historias de vida*. CEA .Universidad Nacional de Córdoba.
- Salvia, A. (2015). “Heterogeneidades estructurales y desigualdades sociales persistentes. De la caída del modelo neoliberal a la falta de horizonte bajo el modelo neodesarrollista” (pp. 195-234). En *¿Década ganada?*, comp. Por Gervasoni y Peruzzotti. Buenos Aires: Debate.
- Terigi, F. (2014). “La inclusión como problema de las políticas educativas”. En Feijo, M. y Poggi, M. (coords.), *En educación y políticas sociales. Sinergias para la inclusión*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE- Unesco.
- Vázquez, M. (2015).*Juventudes, políticas públicas y participación: un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.*

Notas y publicaciones digitales

Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-192961-2012-04-30.html>
Fecha de consulta marzo 2018.

----- Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/118246-para-vidal-sobran-universidades-públicas>
Fecha de consulta 14 mayo 2018.

----- Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/95373-la-educacion-y-los-mercaderes-del-tiempo>
Fecha de consulta 1º julio 2019

IEC. Recuperado de https://iec.conadu.org.ar/files/publicaciones/1550234251_informe-situacion-presupuestaria-2018.pdf Fecha de consulta 1° julio 2019

Educación.gov.ar Recuperado de http://portales.educacion.gov.ar/spu/wp-content/blogs.dir/17/files/2015/12/Sintesis_completa.pdf Fecha de consulta: 5 de diciembre 2015

Página oficial de la presidencia de la Nación. Buenos Aires. Marzo 2015.

Política argentina. Recuperado de <https://www.politicargentina.com/notas/201511/9399-macri-que-es-esto-de-universidades-por-todos-lados-basta-de-esta-locura.html> Fecha de consulta 14 mayo 2018

Recuperado de <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/79-09.pdf> . Fecha de Consulta: 16 de noviembre 2015

Recuperado de http://www.me.gov.ar/consejo/cf_leysuperior.html . Fecha de Consulta: 16 de noviembre 2015.

UNC. Recuperado de https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/2unc_seu_universidades_bicentenario_cin.pdf

ANÁLISIS ETNOGRÁFICO DE LA IMPLEMENTACIÓN COTIDIANA DE UNA POLÍTICA SOCIAL LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE LOS Y LAS JÓVENES DEL FRENTE POPULAR DARÍO SANTILLÁN EN UN BARRIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Belén Santín Ruffo (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires) belu_santin@hotmail.com

Resumen

Durante los últimos cuatro años, en la Argentina fueron implementadas una serie de políticas económicas que provocaron una alarmante regresión del salario y un aumento del desempleo, que afectan a gran parte de la población, en particular, a la juvenil. En este contexto, el Frente Popular Darío Santillán (FPDS) y otras organizaciones de la economía popular impulsaron la sanción de la Ley 27.200 de emergencia pública, que contempló la creación del Salario Social Complementario (SSC). El objetivo de esta ponencia es indagar la especificidad que adquiere la implementación cotidiana del SSC mediante el análisis etnográfico de las formas colectivas de organización del trabajo llevadas adelante por las/os jóvenes del FPDS en el Polo Productivo de un barrio de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires. Retomando los aportes de María Inés Fernández Álvarez (2019), examino esta política como herramienta organizativa del proceso de producción y disputa por derechos colectivos y bienestar, que habilita ampliar horizontes de posibilidades y construir proyecciones de futuro que las y los jóvenes de la economía popular movilizan en sus prácticas cotidianas.

Palabras clave: jóvenes - políticas sociales - procesos de organización colectiva

Introducción

Aquí me propongo compartir los avances de una investigación en curso en el marco de un proyecto de beca estímulo para la finalización de mi tesis de licenciatura, cuyo objetivo es analizar desde una perspectiva etnográfica las experiencias y prácticas cotidianas que las y los jóvenes llevan adelante creativamente para garantizar la (re)producción de su vida, dentro de la organización social Frente Popular Darío Santillán (en adelante, el Frente) en un barrio de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires. Este trabajo se enmarca dentro de una investigación más amplia sobre las prácticas de organización colectivas y experiencias cotidianas de los denominados “sectores populares”, que se orientan a la creación de espacios de agremiación u organización sindical que incluyen formas de reconocimiento, protección y derechos colectivos como trabajadores no asalariados.¹

Desde el 2019 vengo realizando trabajo de campo con diferentes espacios conformados por “las y los jóvenes” del Frente. Por un lado, el acompañamiento de las prácticas cotidianas y las diversas modalidades de involucramiento político de las y los militantes de Agite Rebelión, un espacio político construido por la organización específicamente para la Juventud. Por otro lado, el acompañamiento de las prácticas colectivas y formas de organización del trabajo de las y los jóvenes que forman parte del Polo Productivo- Cooperativa Darío Santillán La Boca.

Motivada por la pregunta acerca de cómo en los procesos de organización colectiva del trabajo se definen y disputan diversos sentidos acerca de la juventud y la política, a la luz de la operatoria de relaciones inter e intrageneracionales y relaciones de hegemonía, inscribí mi trabajo de campo en el Polo Productivo-Cooperativa Darío Santillán La Boca, en donde las y los jóvenes se nuclean desde el 2018 en talleres productivos de Serigrafía, Vasos Reciclados, Productos de Limpieza y Artes Gráficas. Esta forma de organización del trabajo “de las y los jóvenes” responde al desarrollo de los procesos de organización autogestiva y colectiva del trabajo que el Frente, como parte de los movimientos de trabajadores desocupados, sostiene desde hace una década en vinculación con sus demandas de “trabajo digno y sin patrón” y el proyecto político del “socialismo desde abajo” (FPDS: 2018).

En el marco de este proceso de organización, el Frente y distintas organizaciones sociales y de la economía popular, entre ellas la Central de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa (CCC) -que desde diciembre de 2019 conforman la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEPE)- llevaron adelante un proceso de demanda que en diciembre de 2016 resultó en la sanción de la Ley 27.200 de Emergencia Pública y Social. Este proceso se enmarca en un contexto de fuerte conflictividad social y creciente desocupación e inflación, resultado de las políticas de ajuste y de regresión de distribución del ingreso,

1 Proyecto UBACyT 20020170100374BA. “Prácticas políticas colectivas, modos de agremiación y experiencia cotidiana: etnografía de prácticas de organización de trabajadores de sectores populares”. Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas- Universidad de Buenos Aires. Directora: Dra. María Inés Fernández Álvarez. Proyecto PICT 2016-4093. “Jóvenes y generaciones del activismo sindical. Etnografía de tres sindicatos del Área Metropolitana de Buenos Aires”. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Programación 2016. Directora: Dra. Sandra Ileana Wolanski.

del empleo y del trabajo (Muñoz y Villar, 2017), que impactaron especialmente en la población juvenil. Según recientes cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la tasa de desempleo juvenil duplicó a la de la población adulta, alcanzando un 19,3 %, en particular, entre los provenientes de hogares con menores ingresos, que constituyen un 26 %. Dentro de las medidas determinadas por la Ley, se creó el Salario Social Complementario (SSC), considerado por la normativa como una política estatal que complementa los ingresos mensuales de aquellos trabajadores generalmente definidos como “informales”, “no asalariados”, de “subsistencia” y de la economía popular, quienes perciben un ingreso por debajo del salario mínimo, vital y móvil.

A partir de su implementación, recientes estudios académicos analizaron las transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía popular y de “transferencias de ingresos” en relación con las rupturas y disputas en torno a los sentidos del trabajo, la empleabilidad, el cooperativismo y horizontes políticos (Hopp, 2017) y las formas de legitimación de estas rupturas en los programas (Arcidiácono y Bermúdez, 2018). Otros trabajos problematizan las interacciones entre agentes de gobierno y las organizaciones, demostrando el rol de éstas en los procesos políticos de constitución de un nuevo sujeto reivindicativo: “los trabajadores de la economía popular” (Muñoz, 2018).

A diferencia de estos estudios, María Inés Fernández Álvarez (2019) propone correr el foco del análisis normativo, y en términos de “aplicación”, hacia las dinámicas de organización colectiva en las que cobra sentido la implementación del SSC en el marco más amplio de la economía popular. En este sentido, la autora lo define como una “herramienta organizativa” que toma sentido en las prácticas cotidianas de los trabajadores de la economía popular, habilitando procesos de disputa y reivindicación por derechos, producción de bienestar y proyección de horizontes de futuro. En esta misma línea, Santiago Sorroche (2017) analiza cómo la gestión de la implementación del SSC para las organizaciones cartoneras significó no sólo una mejoría en las condiciones materiales de vida de las y los trabajadores, sino también una herramienta que habilitó el desarrollo y la puesta en marcha de formas más eficaces de organización del trabajo hacia la construcción de una política municipal.

Desde estos aportes, el objetivo de esta ponencia es analizar la dinámica de organización en la que el SSC se inscribe y el sentido que adquiere como herramienta organizativa de un espacio de trabajo para jóvenes. En consiguiente, busco indagar los diversos sentidos que se ponen en juego y se disputan sobre “la juventud”, en tanto proyecto de organización política y colectiva en el marco de los procesos de la economía popular. A la luz de un enfoque intergeneracional, me focalizo en las prácticas cotidianas que los sujetos llevan a cabo en el devenir de polo productivo. Sostengo entonces que en este entramado de experiencias heterogéneas entre jóvenes, responsables políticos y compañeros adultos con diversas trayectorias de militancia, se producen y se disputan distintas “formas de hacer y estar” que habilitan la construcción de “horizontes de futuro”, desde los que se pone en valor aquello “que vale la pena” para los y las jóvenes del movimiento.

Mi punto de partida es, entonces, entender a las prácticas y experiencias de las y los jóvenes como prácticas colectivas de (re)producción de la vida en sentido amplio, que no solo involucran la producción de lo material sino también, lo afectivo, lo emocional, relaciones sociales, relaciones de confianza, de cuidado, desde las que se desarrollan estrategias colectivas para mejorar su bienestar (Narotzky y Besnier, 2014) y las posibilidades de proyectar horizontes de futuro (Fernández Álvarez, 2016). Para ello, me valgo de una perspectiva generacional y relacional que permite dar cuenta de la construcción de diversas apelaciones, disputas y sentidos sobre “la juventud” en el marco de las formas colectivas de organización. Siguiendo a Pierre Bourdieu (1990), entiendo el concepto de juventud como una construcción histórica y social que es objeto de disputa en cada uno de los campos sociales, en este caso, en el proceso de construcción de un espacio de trabajo *de y para* jóvenes en una organización social. Complemento este aporte con el pensamiento de Deborah Durham (2001), quien considera a la juventud como indicador social (*social shifter*), lo que implica que cuando las personas apelan al término, se inscriben en paisajes sociales determinados: de poder, derechos, expectativas y relaciones. Esto evidencia relaciones específicas dentro de una estructura más amplia. Desde tal perspectiva, retomo el abordaje etnográfico de Sandra Wolanski (2016) sobre el análisis de la constitución de las y los jóvenes como grupo en espacios de trabajo y organización política sindical. Este enfoque parte de una mirada que abarca la estructuración de relaciones en términos generacionales para focalizar en “cómo, por qué y en el marco de qué procesos se define a determinadas personas como jóvenes, no-jóvenes y veteranos” (Wolanski, 2016: 14). También resulta sugerente el enfoque de los estudios etnográficos de Julieta Infantino (2018) y Paula Isacovich (2016) acerca de las prácticas cotidianas de jóvenes en el marco de programas y políticas focalizadas, en tanto que estos análisis contribuyen a comprender la coexistencia de múltiples modos de vida de las juventudes de los sectores populares, desarmando así las imágenes estereotipantes que los asocian a la inactividad, a la ociosidad, a la marginalidad y al delito.

Este espacio que estamos armando es el Polo Productivo de la Juventud: sobre el Salario Social Complementario como herramienta organizativa de un espacio de trabajo para y de jóvenes

El galpón del Polo Productivo de la Cooperativa Darío Santillán está ubicado en el límite sudeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ahí donde desemboca el Riachuelo del Río de la Plata. Lo separan tres cuadras de una de las avenidas principales del barrio, donde me bajaba del colectivo para emprender mi trayecto a pie. En esa esquina, un colorido mural intervenía el basamento de la estructura en ruinas de lo que supo ser la sede del Banco de Italia y Río de la Plata, que invitaba a adentrarse y alejarse del ruido del tránsito. Mientras caminaba, las y los vecinos comenzaban a levantar las persianas metálicas de sus pequeños negocios, como verdulerías, zapaterías, ferreterías, panaderías y kioscos; las y los chicos de guardapolvo blanco esquivaban señoras y a sus carritos de compras, y los pibes del taller mecánico de la esquina esperaban en la vereda al primer cliente.

La vida de las personas del barrio se fundía con el collage de materiales, texturas y colores de las fachadas de las casas y de los cinco locales de organizaciones sociales y partidos políticos que contaba en mi breve caminata. Al doblar la última esquina, ya podía ver cómo a mitad de cuadra se empezaban a reunir grupos de personas que charlaban en el portón del *galpón* (siempre abierto por los primeros en llegar), mientras otros *compañeros* preparaban el mate cocido y el pan con dulce para desayunar y arrancar a las 9:30 con la *jornada de trabajo*. Esta jornada correspondía a uno de los *acuerdos colectivos del movimiento*; es decir, el cumplimiento de veinte horas semanales de *trabajo*, que consistía en involucrarse en distintas actividades: formar parte de un taller productivo, tareas sociocomunitarias, cuadrillas de recolección y barrido, tareas de administración de trámites burocráticos.

La primera mañana que fui, en el portón me esperaba Nicolás, con el mate en mano, un termo abrazado al cuerpo y –como después el resto de sus *compañeros* definían– su *facha de responsable político*, que consistía en unos pantalones de trabajo azules salpicados con pintura resistente a cualquier lavado, zapatillas gastadas, campera verde con parches en los codos y su gorra con el logo de Agite Rebelión (que rara vez lo vi sin ella). Tenía veintidós años y cuatro de militancia en distintos espacios del Frente, que habían iniciado cuando comenzó a formar parte de una cuadrilla de albañilería en el barrio de Constitución, luego de renunciar a su trabajo en una fotocopiadora, cansado de que el jefe lo “basuree” y le pague “misericordia”. La propuesta de “empezar a laburar en el Frente” le había llegado a través del padre de su mejor amigo de la infancia, que llevaba dos meses realizando tareas de mantenimiento en uno de los locales. Hoy en día se presenta como *joven trabajador de la economía popular* en las clases que asiste en la carrera de Economía para generar sorpresa en el resto de sus *compañeros*: “y les re choca, ¿viste? porque existimos y vamos a la universidad”.

Cuando ingresamos al *galpón*, encontré un recinto de grandes dimensiones, subdividido en dos espacios por una pared y puertas vidriadas que permite ver hacia ambos lados; en el derecho, un Taller Textil de dos pisos y el almacén de ME.CO.PO,² en el izquierdo, un gran playón de concreto con techo de chapa. De las paredes cuelgan banderines del Frente, de Agite Rebelión y de consignas como “Sin trabajo no hay futuro”. Otra pared tiene pintado un mural del rostro de Darío Santillán,³ que el grupo había realizado en las jornadas solidarias.⁴ Divididos solamente por el mobiliario, allí funcionan desde principios de 2018 la administración y los denominados *talleres productivos de jóvenes*: Serigrafía, Vasos Ecológicos, Artes Gráficas y Productos de Limpieza.

2 La Misión Mercado de Consumo Popular (ME.CO.PO) es una experiencia de comercialización de productos de la economía popular que propone anular los intermediarios y profundizar lazos directos entre producciones populares y consumidores organizados colectivamente.

3 Darío Santillán fue un joven asesinado por una represión criminal el 26 de junio de 2002 junto a Maximiliano Kosteki, en la Masacre de Avellaneda.

4 Las “jornadas solidarias” se realizan a principios del mes de junio, en el que se conmemora el asesinato de Darío Santillán y Maximiliano Kosteki. Es una actividad que Darío Santillán convocaba para solucionar los problemas en las condiciones de vida de los barrios populares. Actualmente para estas jornadas son convocados “las y los jóvenes”, quienes planifican diversas actividades como muraleadas en los locales del Frente, intervenciones en el espacio público, tareas de mantenimiento de las plazas del barrio y torneos de fútbol.

La iniciativa de que “las y los jóvenes” se organicen en talleres productivos surgió a principios de 2018 a partir del alquiler del galpón. El propósito era conformar un Polo Productivo que nucleara a distintos espacios de trabajo que ya se venían desarrollando en algunos barrios y locales, y “reforzar los procesos que como organización venimos dando”. Fue a partir de un “Plenario del Movimiento”, en el que Nicolás participó como responsable político de Agite, que tomaron la decisión política como organización de conformar talleres productivos de jóvenes. En esta instancia, las y los dirigentes y las y los militantes de Agite construyeron esta propuesta para que el trabajo sea la *lógica* principal de organización de “todos los pibes del movimiento”: en especial, de aquellos que “estaban cobrando la tarjeta”, no tenían trayectoria militante y hasta ese entonces no participaban en talleres productivos, cuadrillas, cooperativas ni espacios políticos del Frente. Como decisión política, en palabras de Nicolás, esto significó:

Plantarse como juventud específicamente sin faltar, por supuesto, a los acuerdos básicos del movimiento, que son el trabajo, la formación política, la asamblea y la movilización. La propuesta que pensamos como organización era terminar de meterle pila a la lógica de trabajo en productivos. En vez de que los pibes entren a cuadrillas de recolección y barrido y que quede ahí, trabajar, cumplir un horario e irte; empezar a organizarnos en productivos para apoyarnos mucho más en el movimiento, tomar las cosas que ya venían funcionando y que nos facilitarían para luego darle la impronta juvenil. Por ejemplo, en las cuadrillas de trabajo no hay que garantizar otra cosa más que haya escobas, y la calle está siempre ahí. En cambio, en los talleres productivos, es diferente: no tenés un horario que cumplir porque eso depende más de la cantidad de laburo que tenés para hacer. La diferencia está en las ganas de hacer. Y si no tenés laburo, no podés hacer nada, así que tenés que salir a buscarlo y después garantizarlo: como que estén los materiales necesarios para hacerlo.

Para que un taller productivo se pudiera poner en marcha, era necesario, por medio de un *acuerdo colectivo*, que a todos los integrantes les “haya salido la tarjeta”, es decir, que estén cobrando el SSC. Esto buscaba evitar que se generaran “quilombos” (con esta medida todos partirían del mismo ingreso hasta asegurarse resultados de la actividad productiva), para que sea más fácil “empezar a organizarse”. Además “el movimiento ayuda” a proveer maquinaria, recursos y sus materiales básicos. Esta dinámica de organización colectiva del trabajo en el Frente que se construye sobre la base de “acuerdos colectivos”, es entendida a partir de una larga tradición de gestión e implementación de políticas sociales.

Cuando iniciamos el recorrido por galpón Nicolás con los brazos abiertos, apuntando hacia el techo, me dijo:

Bueno, todo este espacio que estamos armando –es la idea también– es el Polo Productivo de la Juventud. Aunque no es sólo de jóvenes, porque en algunos [talleres] productivos, como serigrafía, está Judy también, que es adulta y “responsable” con los pibes que conociste la otra vez. Es como que se va armando.

Al mismo tiempo que describía las actividades del oficio que llevaban adelante cotidianamente, en el relato de Nicolás se incorporaba tanto la historia detrás de las máquinas -cómo las habían conseguido y cómo habían aprendido a usarlas-, como los distintos proyectos que tenían planificados. Así por ejemplo, la máquina para serigrafía y estampado textil se las habían dado los compañeros del taller de Barracas luego de la compra de una nueva y Carla, “una grosa del oficio”, los acompañó durante varias semanas hasta que aprendieron las técnicas de estampado, diseño del shablón y mezcla de pinturas. Cuando pasamos al sector del taller de artes gráficas, comprendido por dos computadoras, una máquina sublimadora y una impresora, Nicolás dibujó con sus manos las paredes del futuro estudio de revelado que les permitiría confeccionar sus propios shablonos, stickers y diseños. Luego señaló el espacio destinado al equipo de impresión a color que habían podido comprar a partir de un proyecto del Ministerio.

Después pasamos por el taller de vasos ecológicos “el típico taller para jóvenes” que había sobrevivido al período de sucesivas mudanzas que habían atravesado todo el año anterior por distintos locales del movimiento. Si bien les costaba “arrancar y organizarse”, hacía poco, se incorporaron el Mauri y la Sole al comenzar a cobrar la tarjeta que, con “muchas ganas y mucha pila”, lo estaban tirando “re para adelante”. Lograron convocar a varios compañeros y comprar una nueva máquina de corte que agilizaría el trabajo.

Para finalizar nos paramos frente a una esquina rodeada por cuatro tambores plásticos azules de 200 litros que contenían lavandina, limpia pisos, jabón y suavizante de ropa y a sus extremos se apilaban botellas de plástico vacías que eran usadas para fraccionar y vender los productos. Luego de un breve silencio, Nicolás me explicó que el taller productivo de Productos de Limpieza había unos meses “estaba parado, era una lástima porque funcionaba muy bien y los vecinos del barrio hasta hacían fila para comprar”. Cuando le pregunté la razón, se rio y con la sonrisa de costado y los hombros levantados me dijo:

son varias cosas... desde quilombos personales entre los pibis, que se yo viste, dos se engancharon y después se re pelearon... todo esto es un proceso que venimos dando y estas cosas pasan todo el tiempo, no es fácil. Las cosas están difíciles, capaz algo viene funcionando re piola y a uno de los compañeros se le cae la tarjeta, porque ahora es así un día te levantas y dejaste de cobrar, las vienen tirando así. Desde el movimiento la realidad es que los esfuerzos están dedicados a estas situaciones, porque de un salario depende una familia entera. Hay prioridades, fijate los tanques están, ya se volverá a activar.

La reconstrucción de esta escena etnográfica a partir del relato de Nicolás, pone en evidencia diversos aspectos que se volvieron relevantes a la hora de centrarme en el interrogante sobre las formas colectivas de organización del trabajo de los y las jóvenes en relación con la especificidad que adquiere la implementación cotidiana del SSC. En este sentido, se volvió particularmente valiosa la reflexión de Fernández Álvarez (2019), quién propone ir más allá del análisis de la política en términos de su normativa y su aplicación, para entenderlo como

herramienta organizativa que se materializa en el territorio y en las dinámicas particulares de organización colectiva en la que se implementa, en el marco del proceso de la economía popular. Esto permite colocar el foco en la circulación de relaciones, vínculos y en la ampliación de proyectos a futuro construidos a través de generaciones, que se enmarcan en esta política social. Como se dejaba entrever en el relato, aquello que se entendía como “el active” – de los talleres productivos está atravesado por un contexto en donde “las cosas están difíciles” por la (in)estabilidad en el cobro del salario que determinaba las prioridades cotidianas y los esfuerzos de la organización en general. Además, en estas dinámicas se condensaban por lo menos tres elementos: los acuerdos colectivos, las relaciones y vínculos entre los integrantes y los proyectos –“idea”– de futuro.

En el caso que nos convoca, el SSC cobra sentido como condición de posibilidad para organizarse en talleres productivos en relación a los acuerdos colectivos, que tienen un anclaje en las experiencias previas y tradiciones de organización del trabajo del movimiento e involucraban la construcción de vínculos y relaciones de afinidad para que “tiren para adelante” y no se “pare” un productivo. Asimismo, en el marco de su implementación, aún en un contexto de (in)estabilidad, reforzaba los alcances del proceso de reivindicación de la organización, habilitando proyecciones que comprendían desde una pared divisoria en el espacio para armar un estudio para mejorar las condiciones de trabajo, hasta la misma iniciativa de construir un espacio de trabajo para y de jóvenes, –“la idea” de – un Polo Productivo Juvenil como parte del proceso que llevan adelante como trabajadores y trabajadoras de la economía popular.

Ahora bien, como sostiene Wolanski (2016), la construcción de un espacio de jóvenes no está definida *per se* a partir de la identificación de ciertas personas como “jóvenes” o en términos etarios, sino que “la juventud”, como construcción social, cobra sentido en el marco de relaciones de poder y en vinculación con los procesos sociales que atraviesan a las organizaciones políticas. De esta manera, la juventud se constituye como un indicador social (Durham: 2001) en la medida en que se apela a ella desde espacios de poder que condensan sentidos, expectativas y demandas de lo que se está disputando en un contexto específico. Siguiendo estas líneas de reflexión, el proceso de construcción del Polo Productivo de la Juventud como decisión política de la dirigencia del movimiento evidencia uno de los sentidos sobre el lugar dado o que se espera de la juventud: como “refuerzo” y motores del proceso de organización y de demanda por trabajo digno que impulsa el Frente. Aquí también, por supuesto, “la juventud” se constituye como objeto y herramienta de disputa. Desde este punto de vista a la juventud se la piensa como algo a construir y a organizar en relación con las formas colectivas de trabajo, como señalaremos a continuación.

La construcción de horizontes de futuro y las disputas en torno a las formas de estar y hacer en el galpón

Las primeras semanas de trabajo de campo, en las que me dediqué a registrar y a describir la cotidianeidad en el galpón, representaron un gran desafío para mí. Al galpón lo integraban

aproximadamente cincuenta compañeros y compañeras, entre ellos veinte “jóvenes” de entre 17 y 30 años. Fue recurrente que luego de realizar mi presentación sobre mis intereses de investigación, me respondieran:

bueno yo soy joven del galpón, pero no joven de la Juventud como los compañeros que militan en Agite [espacio político de Juventud], yo laburo en el productivo, pero en el textil que es de adultos también hay jóvenes, que les interesa laburar ahí.

Desde estas advertencias, comenzó a llamarme la atención que, salvo por la constancia del grupo de cinco “jóvenes” que integraban el productivo de serigrafía y de los tres jóvenes que integraban el de vasos, el resto no parecía formar parte de ninguno. Dependiendo del día, algunos circulaban por el taller de vasos ecológicos, otros se involucraban en tareas de limpieza y mantenimiento. Cada tanto, quizás, dormían toda la mañana o se reunían a conversar, mate de por medio, en la puerta del galpón. Algunos no asistían diariamente, otros llegaban a media mañana, venían con sus hijos/as que cuidaban entre todos, se retiraban antes cuando tenían un asunto personal que atender, como ir al médico, ir a buscar a sus hijos al jardín o ir a realizar un trámite burocrático. A esto se le sumaba que no existía una instancia organizativa diferencial que reuniera a “todos/as los/as jóvenes” como podría haber sido una asamblea o un taller de formación.

Mientras tanto, el día a día parecía transcurrir en el devenir de una constante circulación de gente y de tareas simultáneas: asambleas de “responsables de productivos” y “responsables políticos”, reuniones de Comuna entre los responsables de cada espacio “del Barrio”, asambleas generales del Frente; la propia actividad cotidiana y asamblea de cada taller productivo, interacciones entre diferentes personas que cumplían roles y responsabilidades distintas; como los compañeros de administración que llevan un seguimiento constante con los trámites personales en ANSES de cada compañero para que le salga *la tarjeta* o en los casos en los que esta se había “caído”. Con el correr de las semanas, mi trabajo de campo se desarrolló en el marco de esta simultaneidad y circulación por estos diversos espacios y situaciones cotidianas.

Mientras cada espacio y sector amplificaba su propia música desde parlantes portátiles, entre cumbia, trap y reggaetón en mí resonaba: ¿Quiénes eran todos esos “pibes del movimiento” de los que me había hablado Nicolás mientras recorríamos el galpón? O bien, para el caso ¿Quiénes eran “los pibes” que integraban el Polo Productivo Juvenil? ¿Qué los definía como tales? Es decir, ¿qué era lo distintivo, más allá de la pertenencia etaria, si claramente formar parte de un taller productivo que se denominara “de jóvenes” no enmarcaba la diversidad de sus experiencias y prácticas cotidianas?

Una mañana se convocó a una *reunión de comuna*: una instancia en la que participaban las y los responsables políticas/os de cada espacio del barrio. La mayoría eran mujeres de entre treinta y cuarenta años, vestidas con unos mamelucos azules de trabajo, que formaban parte del movi-

miento hacía diez años. Se solían referir a ellas como las “históricas”: compañeras “*grosas*” con mucha experiencia dentro de la organización, que “*las pasaron todas*”. También participaban Nicolás, junto con Maxi y Paco; dos chicos que desde su temprana adolescencia forman parte del movimiento. Si bien no formaban parte de ningún productivo, solían encargarse de organizar y convocar actividades diarias de limpieza, mantenimiento y construcción de muebles con materiales que recolectaban por la calle, para “*dar una mano*” a los productivos que necesitaban.

El temario de la reunión giró en torno a una preocupación: “¿qué hacemos con los pibes “*sueltos*”?, es decir aquellos que estaban cobrando *la tarjeta*, no integraban ningún taller productivo y, salvo alguna que otra actividad que los convocaba, el resto de los días *no hacían nada*. Mientras algunas compañeras argumentaban que, si a los jóvenes les dabas la posibilidad de elegir entre un productivo y la vagancia, iban a elegir la segunda porque “*así es la juventud, va a preferir siempre boludear*” y que su situación no podía seguir así, porque en el “*movimiento había acuerdos y todos nos la hemos rebuscado*”. Otras destacaban el hecho de que por lo menos, muchos iban igual aunque no buscaran, ni tuvieran nada para *hacer* pero que de a poco había que empezar a convocarlos y proponerles tareas y actividades. Finalmente, en esa reunión se decidió convocar a “*los sueltos*” para conformar un taller productivo de pines para que empiecen a organizarse.

Una semana después de esa reunión, Emi, una de las compañeras y la responsable política del galpón, los convocó a una reunión. Según ella, no podía ser mejor la opción ya que tenían la posibilidad de “*hacer lo que les gusta*”, eligiendo y diseñando las imágenes de los pines, y que además el uso de la máquina era muy sencillo. Luego de presentarles la propuesta, les explicó: “*en el productivo ustedes se organizan hablando, hablando y hablando. Así aprenden a organizarse, hablando. Y así re organizados son los futuros voceros del movimiento*”.

Fue particularmente llamativo el silencio y la expresión del grupo que la miraban sin inmutarse, muy lejos de entusiasmarse y luego de mucha insistencia, sólo tres de los diez eligieron participar. Cami, entre risas y miradas cómplices con su amigo Martín, le explicó que ella prefería seguir en la cuadrilla de barrido y recolección porque como ya había vivido su experiencia en el productivo de limpieza, sabía que era un “*bardo*” y la cuadrilla era “*más simple*”. Además, trabajar ahí le posibilitaba estar con sus amigos. Por su parte, Alan le explicó que le parecía un embole pasar la mañana entera enganchando los metales a imágenes y que él prefería esperar a que salga un productivo que le interese más, mientras continuaba realizando tareas de mantenimiento y dar una mano en el productivo de vasos cuando lo necesitaban. Como hablamos después con una parte de su salario, él hacía unos meses había arrancado un pequeño emprendimiento con amigos de arneses artesanales que los usaban para hacer performances drags en centros culturales.

Hacia el final de la jornada, mientras tomábamos mate y conversábamos con Nicolás, le conté que me había sorprendido la falta de entusiasmo por la propuesta. El entendía que las compañeras pensaban de una manera distinta a los jóvenes, que le parecía “*re piola*” que se movilicen y se preocupen “*porque de eso se trata todo esto*”, pero que también para él había que:

bancar el boludeo de los pibes: hay muchos que no hacen nada porque están cansados, vienen a dormir a la mañana porque a la noche están en situación de calle y ya veremos si quieren activar en un productivo, a otros no les interesan los productivos porque qué se yo, ¡no quieren cortar vasos! Y eso está bien. Es cuestión de dar lugar a cada uno e ir acompañando el proceso que van haciendo.

La reconstrucción de estas situaciones me permitieron comenzar a pensar en la línea de lo planteado por Durham (2001); cuando las personas apelan al concepto de juventud en una situación dada, se ubican a sí mismas en un paisaje social de poder, derechos, expectativas y relaciones, y estas apelaciones llaman la atención sobre relaciones específicas dentro de la estructura más amplia. En este sentido, las demandas sobre la posición de los jóvenes, y los reclamos morales sobre la juventud, están centralmente involucradas en la reinención del espacio social y político. Cuando las compañeras “históricas” apelaban a la juventud lo hacían como una “preocupación” sobre lo que hacían, dejaban de hacer y debían (o se esperaba) que hicieran –como “organizarse en un taller productivo”–, en relación al cumplimiento de los acuerdos del movimiento y a sus experiencias con el “rebusque”. En definitiva, estas construcciones estaban estrechamente relacionadas y ponían en cuestión las formas de hacer y de estar de los y las jóvenes. Por un lado se los asociaba con la “vagancia” y “el desinterés” como un problema o preocupación: construcciones sociales recurrentes que conviven con las representaciones de los jóvenes como “sin proyección al futuro” en relación a los “ideales” de la vida adulta y al trabajo (Infantino: 2018).

Por el otro lado se expresaba una expectativa, un “deber ser” o “el ideal de ese hacer” que era *organizarse* en productivos en el que se proyectaba un horizonte de su lugar en la organización como “próximos voceros”. Con todo, la preocupación de las compañeras “históricas” por los y las jóvenes también debe entenderse en relación con sus experiencias pasadas en las que esas formas particulares de *organizarse colectivamente* y el “rebusque”, significaron la posibilidad de ganarse y mejorar sus condiciones de vida al integrar el movimiento.

Los sentidos movilizados sobre lo que hay que hacer, cómo hay que ocuparse, cómo hay que organizarse se veían tensionados por, en las palabras de Nicolás: “bancar el boludeo”. De alguna manera, hacía visible un proceso en el tiempo que comprendía la posibilidad de “elegir” y con ello las distintas formas de estar y hacer: estar en un productivo, estar en una cuadrilla o estar “suelto”, que también significaba poder “esperar” a una propuesta que conjugara sus intereses. Dar cuenta de esto, repone sus representaciones acerca del futuro ligadas al trabajo, donde se conjugan también los deseos, los anhelos, el goce (Infantino: 2008) y aquello que se construye y disputa en torno a “lo que vale la pena”. En los términos de Narotzky y Besnier (2014) aquello que las personas comunes entienden como “una vida que vale la pena vivir” y lo que hacen para construirlas aún en contextos de precariedad.

Desde su propuesta analítica, proponen atender a aquello que surge como “valioso” en los distintos casos etnográficos en los que las formas de “ganarse la vida” implican desarro-

llar estrategias individuales y colectivas que incluyen relaciones de confianza, cuidado, emociones y dinámicas. Estas estrategias no son comúnmente consideradas como económicas, y muchas veces tienen que ver con la cooperación y con formar parte de colectivos que sostienen y dan sentido a “vidas que merecen ser vividas”, que habilitan la proyección de horizontes de futuro (Fernández Álvarez: 2017). Para el caso, resulta pertinente también retomar a Bourgois (2010) y su análisis sobre las dinámicas culturales y sociales de los jóvenes, que demuestra que más allá de la racionalidad económica, en las experiencias de vida precarias y de exclusión del mercado “formal” laboral, se ponen en juego y en valor la construcción de valores como el respeto y la dignidad. A la hora de rechazar o integrar la propuesta de conformar un taller productivo, las y los jóvenes ponían en juego las posibilidades de “preferir”, “querer” o “elegir” entre distintas modalidades para “ganarse la vida”, poniendo en valor las relaciones de amistad, los intereses, la producción de bienestar y prácticas de cuidado.

Aún en un contexto, que como señalamos anteriormente, estaba signado por la (in)estabilidad en el cobro del salario existía la posibilidad de “esperar” una propuesta que conjugara sus intereses con la formas de ganarse la vida. Quizás también se trate de lo que De L’Estoile (2014) llama *esperar*: un horizonte de expectativas sobre el futuro definidas por campos de oportunidades; el conjunto de posibilidades y restricciones que definen las condiciones para la vida, y marcos de referencia que se comparten dentro de un mundo social determinado, cimentado en las experiencias de vida de rebusque y organización colectiva.

Reflexiones abiertas

Como sostiene Wolanski (2016), “la juventud”, como construcción social, cobra sentido en el marco de relaciones de poder y en vinculación con los procesos sociales que atraviesan a las organizaciones políticas. Uno de los objetivos de esta ponencia fue analizar los sentidos que cobra el Salario Social Complementario en la dinámica de formas colectivas de organización del trabajo de y para jóvenes en el marco de un contexto signado por la (in)estabilidad. Al considerar al SSC como herramienta organizativa (Fernández Álvarez: 2019) y desplazarnos de un análisis de la política en términos de su normativa, nos focalizamos en aquello que habilita: la proyección de un Polo Productivo Juvenil en el marco de la organización y de los procesos de la economía popular.

Mediante el análisis de una situación etnográfica buscamos analizar cómo en la heterogeneidad de prácticas, relaciones y experiencias cotidianas, se involucran apelaciones y expectativas sobre los y las jóvenes. Así, buscamos desplegar los sentidos que las compañeras “históricas” construyen sobre los jóvenes en relación a las “formas de hacer y estar” y cómo estas se tensionan por otros sentidos como “bancar el boludeo” y las posibilidades de “elegir” y de “esperar” aquello que para los y las jóvenes “vale la pena”.

Referencias bibliográficas

- Arcidiácono, P. y Bermúdez, A. (2018) ¿Cooperativismo como oportunidad perdida? Problemas estructurales y coyunturas del cooperativismo bajo programas”. *Ciudadanías. Revista de políticas sociales urbanas*, N° 2, 1er semestre.
- Bourgois, P. I. (2010). *En busca de respeto: vendiendo crack en Harlem*. Siglo XXI Editores Argentina.
- De L’Estoile, B. (2014). “Money is good, but a friend is better”: uncertainty, orientation to the future, and the economy. *Current Anthropology*, 55(9), 62-73. de Sousa Santos, B. (2006). *Another production is possible*. Londres: Verso
- Durham, D. (2011) Los jóvenes y la imaginación social en África. En: *Cuadernos de Antropología Social* (SEANSO, UBA: Buenos Aires) nro. 33. Pp. 53-69.
- Fernández Álvarez, M. I. (2014). La política colectiva como problema antropológico: reflexiones desde el estudio de las cooperativas de trabajo como categorías de la práctica. En: *Revista Quehaceres*. Departamento de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y letras, UBA. N°1, pp. 25-36.
- (2016). “Introducción” y “La potencialidad de las situaciones truncas para el estudio de la política colectiva”, En: Fernández Álvarez (ed.), *Hacer juntos(as). Contornos, relieves y dinámicas de las prácticas políticas colectivas en sectores subalternos*. Ed. Biblos, Buenos Aires.
- (2019). Territorios móviles, políticas sociales y prácticas de organización de trabajadores de la economía popular. *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas* N°4. Primer semestre 2019, pp. 99-118.
- Hopp, M (2017) Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual. *Cartografías del sur*, N° 6, diciembre, pp. 19-40.
- Infantino, J (2008). ¿Arte o trabajo, trabajo o arte? Representaciones sobre el trabajo artístico entre jóvenes participantes del proyecto “Circo Social del Sur”. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- Isacovich, P. (2016). Lo que hacen los’ jóvenes ni-ni’. Una etnografía de procesos de producción de políticas, juventudes y Estado en el Bajo Flores.
- Muñoz, A. (2018) Las marcas de los sujetos en el Estado. Los trabajadores de la economía popular y las políticas públicas en la Argentina Reciente. Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal, N° 30, ene-jun, 2018, pp. 85-128
- Narotzky, S., & Besnier, N. (2014). Crisis, Value, and Hope: Rethinking the Economy. *Current Anthropology*, 55(S9) 4-16.
- Sorroche, S. (2017), Organizing Cartoneros. The development of Integrated Solid-Waste Models with Social Inclusion in Argentina, Ponencia presentada en Politics of Waste Conference. Centre for Research in the Arts, Social Sciences and Humanities. University of Cambridge, 2-3 de junio de 2017.
- Muñoz, M. A., & Villar, L. I. (2017). Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y el conflicto político-social (Argentina, 2011-2017).
- Wolanski, S. L. (2016). *Las nuevas generaciones del sindicalismo*. Ediciones del Aula Taller.

NUEVAS POLÍTICAS PARA VIEJOS PROBLEMAS: ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE EGRESAN DE INSTITUCIONES TUTELARES

María Emilia Vales (Lic. en Trabajo Social. Maestranda en Trabajo Social, UNICEN / Programa Autonomía Joven-Municipalidad de Olavarría) mariaevales@gmail.com; Mayra Salazar (Lic. en Comunicación Social. Doctoranda en Antropología, UNICEN/UBA/CONICET) maynairsalazar@gmail.com y Florencia Rodríguez (Lic. en Sociología. Maestranda en Investigación Social UBA / Asociación Civil DONCEL), florencia@doncel.org.ar

Resumen

En el marco de la gestión local del Programa Autonomía Joven¹ (PAJ) como referente empírico, exploramos en esta ponencia las tensiones entre “protección” y “autonomía” en tanto categorías que organizan los procesos de gestión de las nuevas políticas *de egreso institucional* en un contexto social de agudización del desempleo y de retracción de las políticas de protección social. Para ello focalizamos en la descripción de situaciones y casos que articulan dos dimensiones de problemas: las dificultades en las estrategias de acceso al empleo y la vivienda, y las diferencias entre los/as jóvenes que cumplen con una medida penal, entre quienes acceden

1 El Programa Autonomía Joven se inscribe en la órbita del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia y tiene como propósito “favorecer el desarrollo y consolidación de proyectos de vida personales de las/ los jóvenes institucionalizados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la generación de espacios de acompañamiento, tanto personalizados como grupales, donde los jóvenes puedan adquirir herramientas orientadas a fomentar su capacidad de autogestión, independencia, responsabilidad y empoderamiento de sus derechos ciudadanos, como así también proveer a su construcción subjetiva” (Información extraída del sitio web del organismo provincial. Recuperado de <http://www.snya.gba.gob.ar/index.php/promocion-y-proteccion-de-derechos/programas/autonomia-joven>).

al programa desde el circuito terapéutico, y aquéllos/as que provienen del circuito de cuidado institucional, centrando el análisis en las relaciones sociales, experiencias y valoraciones puestas en juego entre jóvenes y agentes estatales.

El trabajo se enmarca en el Proyecto Interdisciplinario Orientado “*Trayectorias de jóvenes en transición de la vida institucional a la vida autónoma: elementos restrictivos y facilitadores en el acceso a la educación, el empleo y la vivienda en la Provincia de Buenos Aires: Azul y Olavarría*”, seleccionado para su financiación por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Arte de la UNICEN en la convocatoria 2019, para el período 2019- 2020 de la línea Fortalecimiento del mencionado organismo. Esta producción es a su vez, fruto de la convergencia interinstitucional de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Derecho de la UNICEN, la Asociación Civil Doncel y el Programa Autonomía Joven-Municipalidad de Olavarría.

Palabras clave: egreso - institucional - protección - autonomía

Introducción

Producción y emergencia de un problema público: edad y protección estatal en disputa

El *egreso institucional*, comprende un proceso singular en el que un niño/a o adolescente que permaneció tiempo de su vida en una institución (de cuidado, penal o terapéutica) deja de estar allí, es decir, *egresa* o se determina su *alta institucional*. Esta instancia puede originarse en varios motivos: por restitución a la familia de origen o ampliada entendiendo que han cesado o disminuido en su *riesgo* las causas que motivaron la institucionalización en tanto medida de protección, por adopción, por haberse cumplido una medida penal privativa de la libertad, por haber concluido un tratamiento por adicciones en una comunidad terapéutica, o por cumplimiento de mayoría de edad, límite que nuestro ordenamiento legal establece en los 18 años. Nuestra problematización se centra en las tres últimas situaciones puesto que son las contempladas por los programas estatales que consideramos para el análisis de las actuales políticas de egreso institucional, esto es: institucionalización por motivos asistenciales, por motivos penales y por motivos terapéuticos.

El egreso representa uno de los momentos más complejos del tránsito que atraviesan los/as niños/as y adolescentes institucionalizados/as. Esta complejidad se acentúa en un contexto social y económico marcado por la retracción generalizada de las políticas de protección social que ha probado tener un impacto diferencial en los jóvenes, generando entre ellos mayores tasas de desigualdad, desocupación y pobreza que en el conjunto de la sociedad.

En la vida de los jóvenes,² el egreso institucional está atravesado por el pasaje entre las edades (Criado, 2005) y la salida, al menos formal, del sistema de “protección” de la infancia. Así, las categorías de “protección” y “autonomía” organizan y tensionan los procesos de gestión de las nuevas políticas de egreso institucional. En nuestra sociedad, cumplir 18 años constituye un rito jurídicamente instituido en nuestros marcos normativos que consagra a los individuos como personas mayores de edad. Esto tiene varias implicancias sociales pero para lo que aquí interesa, retendremos una de esas consecuencias: el fin de la obligación del Estado de brindar protección especial en razón de la edad. Para las y los adolescentes que han transitado años de su vida en una institución tutelar, este momento abre por lo general una instancia de incertidumbre y conflicto centrados fundamentalmente en las dificultades de acceso a vivienda, y trabajo. Esto último se vuelve además particularmente conflictivo toda vez que el 20% de los/as jóvenes que egresan de hogares convivenciales lo hacen con el secundario incompleto,³ lo que aumenta aún más su vulnerabilidad social. Las articulaciones entre educación, trabajo y vivienda en tanto prácticas sociales que expresan “ritos de pasaje” (Van Genneep, 1986) desde la adolescencia hacia la adultez -entendida en términos generales como etapa de autonomía económica y de formación de la propia familia- resultan cada vez más dificultosas de alcanzar para amplios sectores de jóvenes. Aquí es preciso diferenciar en términos de clases sociales aquellas trayectorias en las que la permanencia en el hogar de origen responde a motivos de extensión de la etapa formativa, -donde por lo general también se pospone el ingreso al mercado de trabajo- de aquellas situaciones en las que la co-residencialidad responde a la imposibilidad de los/as jóvenes de dejar la casa de los padres, debiendo incorporarse al mercado laboral para aportar al sustento familiar e incorporando muchas veces la familia propia al seno de la familia de origen. En uno u otro caso, hablamos de jóvenes que cuentan con redes de apoyo doméstico -familia primaria, ampliada y/o política- para establecer relaciones y desarrollar estrategias para la gestión de la vida. En el caso de jóvenes que egresan de hogares por motivos de edad, especialmente aquellos que residieron largos años, no cuentan por lo general con estas redes efectivas de parentesco ni comunitarias, lo que dificulta enormemente la organización de sus vidas. Cumplir “18” se vuelve entonces una instancia de pasaje abrupto hacia una autonomía forzada. En el contexto de una investigación sobre jóvenes con experiencia de institucionalización tutelar, Paula significaba así el momento del “egreso”:

Prácticamente nos echaron a todas las últimas, Marina y Loana se fueron por su cuenta, agarraron sus cosas y se fueron. Plantaron bandera en la casa de ellas, sacaron a una gente metida, y se instalaron. Con un colchón y una pavita eléctrica. En mi caso no, tuve un poquito más de aguante. No sé si fui más viva pero como que me la banqué. Yo les dije: “no me voy a ir de acá si no tengo un laburo, de acá sin un laburo no me voy” y ellas (en referencia a las

2 Partimos de la idea de “edades sociales”, en tanto, son pautas de organización social y distribución de poder, con la capacidad de ser performativas, ya que “cada una de ellas supone una forma de pensamiento y comportamiento socialmente definida y los sujetos tienden a adecuarse a la definición social de la categoría en que se hallan incluidos” (Criado, 2005: 88).

3 Dato extraído del informe “Construyendo Autonomía. Un estudio entre pares sobre la transición hacia la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales” (2015) elaborado por Unicef, Asoc. Civil Doncel y FLACSO.

administradoras del Hogar) te decían: “acá no tenés más nada que hacer y te vas”, y ellas no te daban ningún apoyo. La amenaza era “o te vas o te sacamos la beca”, la beca del programa Sostén. A la Pema, que también se crió ahí, le dejaron el bolso en la puerta. Le dijeron: “Te dejo las cosas en la puerta, te vas”. Una de las chicas que ahora tiene dos hijos que está adentro del Hogar me preguntaba: “Cuando yo tenga 18 me va a pasar lo mismo”. “Sí, te van a echar, te van a sacar, te van a decir cosas”. Capaz que teniendo los hijos adentro no es lo mismo, no sé. Las chicas terminaban limpiándole la casa a gente del Hogar, o cuidándole los hijos a las preceptoras del Hogar y que no te pagaban.

[...] Nunca te iban a decir: “bueno, anotate en el Programa Jóvenes”, o “vamos a hacer un CV”. Yo al CV lo aprendí a hacer en Territorio de Niños, en computación. Pero a esa edad no es que tenés idea de esas cosas, o ir a comprar a un supermercado y no tener idea de cuánto salen las cosas. Nunca salimos a comprar. No te das cuenta de si esto subió o bajó, si es caro [...] uille egresó con el novio, se fue a vivir con él y la apuntó con una escopeta. Lore, la vi al lado de mi laburo pidiendo pan. Y vos decís, la flaca esta andá a saber adónde va a parar” Y es una lástima. Pasa que cuando tramitamos la beca del programa Sostén, vos lo ves lejano. Tenía 17, lo ves re lejos. Y no te ponés en la idea de: “bueno, tengo que buscar trabajo”, ni tampoco ellos te dicen nada. A mí no me dijeron: “bueno Pau, vamos a empezar a buscar un laburo para vos, fijate qué te gusta”, no, todo el apoyo que yo recibí como el de Solano (un abogado que Paula reconoce como un referente) es de otra gente, afuera, afuera del Hogar. Adentro del Hogar era como que estabas de prestado, “bueno, ya está, vos acá no tenés que estar”. Y te corrían. Yo y mi hermana ya éramos “viejas”, teníamos 20 años.

“Si para diciembre no te vas, te sacamos la beca”, fue un ultimátum. Porque en realidad a la beca la tenías que cobrar estando fuera del Hogar. Y fijate que justo que conseguí trabajo en noviembre, pero estaba desesperada. Los planes se te iban a la mierda, yo lo que no quería era juntarme (con su pareja). Me terminé juntando porque era, “ya está, bueno, me junto. Qué le vamos a hacer”. Estuve un mes con Carla, una referente que me tuvo un mes en su casa y como mi novia se quería ir de la casa también terminé por juntarme. La idea es irte y largarte vos sola. No agarrar la primera situación que se te aparezca y decir: “Bueno, me voy a quedar”. Desde el principio nunca quise, siempre tuve dudas pero no me quedaba otra. ¿Cómo iba a hacer yo sola? Yo salí y decía: ¿Adónde mierda voy?

Las clasificaciones por edad funcionan culturalmente como parámetro organizador del curso de la vida en base a criterios bio-cronológicos procesados socio-culturalmente (Chaves, 2010) en contextos de interacción productores de relaciones de alteridad etaria (Kropff, 2008) que en base a diacríticos de edad configuran mandatos culturales y pautas de socialización específicas para cada grupo etario a través de instituciones y dispositivos concretos, en cuya experiencia se materializa el estado de las relaciones de poder entre los grupos que disputan la imposición de esos límites y los sentidos atribuidos a cada edad o rango de edades. La idea de juventud, dice Bourdieu (2000) es la resultante de una lucha entre grupos por imponer los límites legítimos de la clasificación vital. Ese fue justamente el tipo de lucha emprendida por una legisladora y su equipo en la provincia de Buenos Aires y por una Asociación Civil en alianza con otra legisladora en el nivel nacional para producir e instalar la cuestión del acompañamiento al proceso de egreso institucional como una obligación estatal.

Según Schillagi (2011), desde la perspectiva de la sociología de los problemas públicos, la definición de un *problema social*, implica la consideración de actividades llevadas adelante por individuos o grupos sobre alguna situación supuesta o posible (*putative conditions*). El carácter público de los problemas sociales, implica tener en cuenta además de la competencia entre definiciones postuladas sobre algo que es concebido como problema, el hecho de que la naturaleza pública de ese problema también está abierta a diversas maneras de concebir su solución o resolución. Esas vías de resolución de un problema (“quién hará algo al respecto”) se ponen en juego públicamente en una arena de disputas, y plantean la necesidad de atender a la cuestión de la responsabilidad, como una dimensión que entraña aspectos culturales y estructurales (Schillagi, 2011).

En Argentina, según datos oficiales del Relevamiento nacional realizado por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), hay 9.219 niñas, niños y adolescentes (en adelante, NNyA) que se encuentran bajo el sistema de cuidados alternativos del Estado (UNICEF Y SENNAF, 2018). En la provincia de Buenos Aires son 3.451, y es el primer distrito a nivel nacional con mayor cantidad de NNyA sin cuidados parentales. Según este informe, se estima que lxs NNyA sin cuidados parentales se distribuyen homogéneamente según sexo, con una leve mayoría de mujeres (53,28%). Con respecto a la edad, el 40% de la población tienen entre 6 y 12 años, el 36% son adolescentes entre 13 y 17 años y el 24% son niños y niñas entre 0 y 5 años. De los NNyA sin cuidados parentales incluidos en algún dispositivo, la mayoría, el 81%, se encuentra alojado en dispositivos de cuidados residencial públicos o privados y sólo un 19% del total vive en dispositivos de cuidado familiar. Asimismo, respecto de adolescentes en conflicto con la ley penal, según datos oficiales del Relevamiento Nacional de Adolescentes en conflicto con la ley penal hay 3.908 jóvenes infractores y presuntos infractores de la ley penal de hasta 17 años inclusive, alojados en establecimientos o incluidos en programas de todo el país, de los cuales, 2.935 se encuentran en la provincia de Buenos Aires. La mayoría, el 89,5%, tiene entre 16 y 17 años y el 10,5% tiene menos de 16 años. Casi toda la población relevada son varones. Con respecto al tipo de dispositivos en el que se encuentran esta población de adolescentes, el 74,6% (2.915 adolescentes) se encuentra en programas de supervisión en territorio; 3,1%, (122 adolescentes), en establecimientos de restricción de libertad; y 22,3% (871 adolescentes), en establecimientos de privación de libertad (UNICEF y SENAF, 2015).

Estos guarismos ponen sobre la mesa una realidad cuyo carácter problemático no resulta nuevo para nadie. Es decir: el problema de las dificultades que experimentan los jóvenes que egresan de hogares e instituciones penales para armar trayectorias vitales pos-egreso que articulen trabajo-estudio/formación-vivienda es bien conocido y padecido desde siempre por los mismos jóvenes, claro pero también por los efectores de las políticas, tal como lo expresan las siguientes citas:

Cuando fue lo del egreso, nos llenamos de preguntas porque decís: ¿está en una situación de peligro? Sí, nunca dejó de estarlo con relación a la calle. ¿Tiene sostén familiar? No. ¿Tiene trabajo? No. Está en una relación de noviazgo violenta, con mucho consumo, tiene 17 años o

sea todavía está en edad de protección. Claramente si hubiera tenido 14 años creo que la responsabilidad del Hogar se hubiera asumido de otra manera y como sea se intenta de nuevo, pero ya tiene 17 y es *como grande*. Creo que terminó pasando esto de que el hartazgo cegó un poco el principio del interés superior y pesó más el desgaste y la decepción, los sentimientos y hay que tener cuidado, porque no hay que perder de vista que los adultos que trabajamos acá, si bien es inevitable y hasta saludable involucrarse, no hay que perder la capacidad de objetivar y acá con eso no se pudo, había un involucramiento casi personal con la historia de Francisco y eso fue lo que terminó haciendo que todo termine así, o contribuyó mucho al menos. Y se dijo basta, que tenía que responsabilizarse o él o su madre, por las consecuencias de sus actos (Profesional *psi*).

El gran problema que tenemos hoy por hoy es la sobreedad. Tenemos chicas de más de 18 que para el Estado ya no deberían estar acá, pero ¿Qué vas a hacer? ¿La echás a la calle? No se puede. Más teniendo en cuenta que algunas son mamás. No podés. Ese es nuestro gran problema hoy (Dir. Hogar de Niñas).

Nuevas políticas de egreso institucional

La sanción y reglamentación de las leyes de Promoción y Protección de Derechos del Niño (en el año 2005 a nivel nacional, y en 2007 en Provincia de Bs As.) efectivizó compromisos previamente contraídos a nivel internacional con la firma de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) en torno al establecimiento de una legalidad y una institucionalidad orientadas a las promoción, protección y restitución y garantía de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en tanto obligaciones estatales. Los hitos jurídicos que representan la sanción de esas leyes -dentro de los cuales podríamos incluir también la reforma del CCyCN- es en rigor producto de un largo proceso de demandas y activismos políticos de diversos sectores estatales y no estatales para la adhesión de nuestro país al enfoque de derechos humanos en el desarrollo de las políticas orientadas a la infancia y la adolescencia (Grinberg, 2013). Ese proceso de institucionalización de los “derechos del niño” dinamizó el campo y, consideramos, generó las condiciones político-institucionales para la emergencia de nuevas demandas y nuevos problemas como el que aquí presentamos. Reponer genealógicamente ese contexto es fundamental para comprender el sentido de las demandas, las tramas de relaciones establecidas entre actores estatales y no estatales y las respuestas suscitadas. La producción de políticas para acompañar el egreso institucional se trata en definitiva de procesos políticos desarrollados en un campo disputado y permanentemente renovado como lo es el campo estatal y en el caso que puntualmente nos ocupa, el campo estatal de las políticas de niñez y adolescencia.

Así en los últimos años, se han promovido distintas políticas y programas orientados a garantizar el apoyo de los procesos de transición de jóvenes residentes en instituciones enmarcadas en el espíritu del marco normativo vigente en nuestro país y en nuestra provincia, la Ley 26.601 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y la Ley 13.298

respectivamente. En el año 2014 se sanciona en la legislatura provincial la Ley N°14.584, un proyecto promovido por la legisladora María Isabel Gainza, Vicepresidenta de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia de la legislatura provincial quien dedicó gran parte del periodo de su mandato (2010-2013) a elaborar y promover un proyecto de ley que establezca un marco de políticas públicas – de formación, empleabilidad y vivienda-para adolescentes residentes en Hogares Convivenciales de la provincia de Buenos Aires. El proyecto se convirtió a fines de 2013 en ley provincial, sancionada y promulgada en 2014 como Ley de Autovalimiento. En el marco de ese proceso de trabajo, esta legisladora encomendó y financió la investigación sobre historias de vida de jóvenes institucionalizados en la cual se apoyan en parte las reflexiones aquí vertidas.⁴ La ley provincial da origen al programa Autonomía Joven, un programa provincial implementado en etapas a partir del año 2016, con ejecución territorial, dependiente del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia y que se gestiona en articulación con Municipios y Organizaciones no Gubernamentales. Está destinado a adolescentes y jóvenes entre 16 y 21 años de edad que atraviesan alguna instancia de institucionalización (alojados en un hogar de niños, niñas y adolescentes, en algún dispositivo de Responsabilidad Penal Juvenil o que están cumpliendo una medida socioeducativa alternativa a la privación de la libertad, o realizando tratamiento en alguna comunidad terapéutica). Este programa tiene por objetivo abordar el proceso de desinstitucionalización desde la perspectiva de la inclusión socio-educativo-laboral, acompañando al adolescente en la construcción de un proyecto de vida autónomo a través de un referente y la asignación de una beca para el sostenimiento del proyecto de egreso. El Programa contempla el acompañamiento por parte de un referente y la asignación de una beca.⁵ En Olavarría se implementa a través de la Subsecretaría de Derechos, Igualdad y Oportunidades.

El otro hito clave en el proceso de producción de la cuestión del egreso como problema público, y en el proceso de creación de institucionalidad es la aprobación en mayo de 2017, de la Ley 27.364, que crea el “Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales” (PAE) y dará protección económica y personal desde los 13 años hasta los 21 años (o hasta los 25 si el joven estudia) a todos los adolescentes y jóvenes que egresen de dispositivos de cuidado institucional o familias de acogimiento. Se trata de un programa de carácter voluntario. Es decir que cada joven puede elegir si participar de él o no, quedando sujeto a su voluntad la posibilidad de contar con un referente que lo /a acompañe en la formulación de un proyecto de vida y todas las actividades cotidianas que ello conlleva. Asimismo, desde los 16 años, los referentes del PAE (Programa de Acompañamiento para el Egreso), pueden presentar el proyecto de vida formulado por cada joven, a fin de solicitar la beca económica. La misma es otorgada de manera inmediata, siendo el monto variable según el salario mínimo vital y móvil. En este sentido, cada joven cobraría el 80% del salario mínimo, vital y móvil, desde los 16 años hasta los 21 años, y extendiéndose hasta los 25 años en caso de encontrarse estudiando. En este

4 Recuperado de <http://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/categoria-editorial/165-publicaciones-editorial/2928-crear-fuera-de-casa-la-problematika-de-ninas-y-ninos-institucionalizados-en-la-provincia-de-buenos-aires>

5 La beca, consiste en la percepción de una suma mensual cuyo monto será igual al 80% del Salario mínimo, vital y móvil, por un periodo de seis meses, renovables por seis meses más, la misma podrá ser otorgada hasta dos meses de la fecha probable de egreso de la institución.

proceso fue clave el activismo civil en favor de la protección y apoyo de los jóvenes frente al egreso, tanto en los planos de gestión, apoyo técnico e investigación en esta problemática de la Asociación Civil Doncel. En la trayectoria pública de Doncel se destaca su crucial participación en el diseño y promoción del proyecto que culminó en 2017 con la sanción de la Ley Nacional N°27.364, conocida como “Ley de Egreso”, creadora del PAE. Ambos programas tienen como ejes de trabajo nueve dimensiones a abordar con cada joven: salud, educación, vivienda, familia y redes afectivas, derechos humanos y formación ciudadana, recreación y tiempo libre, planificación financiera, identidad, y habilidades para la vida independiente.

Sin embargo, la reglamentación de dicha ley actualmente, establece que los/las jóvenes tienen derecho a percibir el acompañamiento siempre que no egresen con sus familias. Esta mirada tan fija sobre los egresos y las transiciones juveniles, que se contradice con estas experiencias de vida, genera diseños excluyentes de programas para el egreso, que van incluso en contra del espíritu en que fue concebida la Ley 27.364. Las juventudes construyen categorías amplias y complejas para explicar sus transiciones y egresos institucionales. En este sentido, la distinción formal entre re-vinculación familiar y egreso autónomo no refleja del todo esta diversidad de sus trayectorias y la no linealidad ni fijeza de estos procesos. De hecho, un estudio realizado por la Red Latinoamericana de Egresados de Protección (2020), ha podido dar cuenta de que los egresos que se clasifican en una u otra categoría, en realidad, engloba situaciones muy diversas de egresos que se catalogan en un momento dado, como re vinculación familiar pueden no prosperar y los jóvenes quedan solos sin apoyo de ningún programa. Esto obstaculiza las posibilidades de lograr mejores condiciones para el egreso de adolescentes por revinculación familiar, que en general se trata de familias en contextos de pobreza con dificultades para recibir un miembro más en sus casas.

Circuitos institucionales: perfiles y problemas específicos para el trabajo institucional

Los circuitos institucionales que determinan espacios de procedencia de los jóvenes en su ingreso al PAJ son tres: el circuito de cuidados institucionales para adolescentes y jóvenes “sin cuidados parentales”, compuesto por las redes de hogares convivenciales de gestión estatal -generalmente municipal- o civil; el circuito penal, integrado por los centros de contención y centros cerrados pertenecientes al Organismo Provincial de Niñez, y por último el circuito terapéutico, constituido por el conjunto de comunidades terapéuticas donde residen adolescentes y jóvenes que atraviesan procesos terapéuticos para el tratamiento del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Sin configurar fronteras excluyentes, puesto que las vulneraciones y dificultades que atraviesan las trayectorias de los jóvenes hacen que en diversos momentos de sus vidas sean intervenidos por estrategias de estos espacios institucionales, instituyen circuitos diferenciales que configuran perfiles, problemas y abordajes específicos desde la perspectiva institucional de lxs trabajadorxs del PAJ. Así, en relación con el circuito institucional predomina como rasgo central con el cual lidiar en la cotidianidad

lo que desde la perspectiva de lxs trabajadorxs se denomina *sobreintervención*. Con los y las jóvenes que provienen del circuito penal en tanto, la característica saliente del trabajo interventivo radica en la dificultad de “competir” contra la atracción que las prácticas violentas y delictivas ejercen sobre los y las jóvenes. Por último, en relación al trabajo con quienes ingresan al PAJ desde comunidades terapéuticas, el principal desafío radica en cómo establecer relaciones significativas con jóvenes que están en situación de egreso en comunidades terapéuticas radicadas en otras ciudades. La importancia de documentar y describir las características específicas que emergen en la reflexión de los actores del trabajo con adolescentes y jóvenes en cada circuito radica en que esos rasgos y dificultades configuran formas particulares de establecimiento de relaciones sociales entre la propuesta institucional, los operadores y operadoras y los/las adolescentes y jóvenes.

En el primer caso, *sobreintervención* emerge como una categoría que explica las características específicas del trabajo con adolescentes y jóvenes que provienen de hogares convivenciales. Implica caracterizar un modelo de intervención institucional en el que la presencia estatal directa en la trayectoria vital de los jóvenes ha sido no sólo constante, sino multiagencial y tutelarista:

En el trabajo con las chicas que vienen del Hogar, lo que vemos en general es una sobreintervención que para nosotrxs genera dos problemas o dos cuestiones que por no ser manejadas de otra forma terminan siendo problemáticas: por un lado tenés que las chicas y chicos que provienen de hogares, llegan a Autonomía con años y años de mucho Estado encima permanentemente incidiendo y decidiendo en sus vidas porque por lo general además del Hogar, la mayoría asiste a otros programas para adolescentes municipales o provinciales. Entonces tenés, el Servicio Local, el Juzgado de Familia, el programa al que asista, la escuela y sus equipos de orientación social. Toda una batería de instituciones durante años que implica entrevistas, informes, decisiones, movimientos para acá y para allá tanto a ellas/os como a sus familias. Y la realidad es que además esas intervenciones múltiples no se dan por lo general en forma sinérgica o con buenos acuerdos: hay tensiones, superposiciones. En fin, después de todo eso llegamos nosotrxs y en principio es como más de lo mismo, están agotadxs de la presencia del Estado en sus vidas. Por otro lado, vemos que...si bien se entiende que en principio hay una dinámica institucional que dificulta eso, en general la mayoría... descubriste que a los 16 no saben manejarse para cosas básicas, resolver cuestiones prácticas elementales como saber hacer trámites sencillos, dimensionar el costo de las cosas para saber administrar dinero. Porque la gestión de lo que implica llevar adelante un Hogar Convivencial implica obviamente manejar las cuestiones a un nivel más macro: las provisiones por ejemplo no se resuelven en el día a día, viene un proveedor y te trae la mercadería de un mes, y el menú lo vamos armando con lo que tenemos...y así con todo. Es decir, no tiene que ver con malas o buenas intenciones aunque sí podría acompañarse y como “entrenarse” por ejemplo la administración individual del dinero para las cosas personales. Eso sí se va haciendo, con lxs jóvenes que tienen su dinero, se los va acompañando en la administración, se incentiva que vayan a comprarse algunas cosas solxs al quiosco, que puedan elegir su ropa y saber cuánto sale una remera (Emilia, coordinadora PAJ Olavarría).

En una investigación local previa sobre historias de vida de jóvenes institucionalizadxs (Sabarots et al, 2017) Paula, una joven de 21 años recién egresada del Hogar en el que vivió desde su primer año de vida, relataba algo similar:

A esa edad no es que tenés idea de esas cosas, o ir a comprar a un supermercado y no tener idea de cuánto salen las cosas. Nunca salimos a comprar. No te das cuenta de si esto subió o bajó, si es caro. No tenés noción de lo barato y lo caro. No sabés que los servicios se pagan porque nadie te lo enseña, todo eso lo tenés que aprender de golpe y sola cuando egresás (Paula, egresada de un Hogar Convivencial para niñas de gestión civil).

En relación con el circuito penal, compuesto casi en su totalidad por adolescentes y jóvenes varones, lxs trabajadorxs del programa puntualizan una serie de singularidades: por un lado en cuanto a las modalidades de intervención estatal, a diferencia de lo que ocurre con los y las adolescentes del circuito asistencial, especialmente las mujeres, no han sido ni tan intensas ni tan prolongadas en el tiempo, hallando situaciones de jóvenes sin intervenciones estatales previas por parte de las agencias de gestión social del bienestar infanto-juvenil. Esto desde ya no significa ausencia plena de estatalidad, ni siquiera de la misma estatalidad de gestión social en la vida de los adolescentes sino más bien expresa una relación social entre adolescentes y agencias estatales de gestión social basada en la desconfianza -ante el eventual ejercicio de prácticas de control social por parte del Estado hacia los adolescentes- y en las dificultades para hallar formas creativas y convocantes de inclusión de los jóvenes en los diversos arreglos y programas. Por otro lado, un rasgo saliente del trabajo con quienes egresan de instituciones penales, experimentado como desafío y como dificultad por parte del equipo lo constituye la relación jóvenes-delito-violencias:

Como que los chicos y chicas que vienen de hogares ya los conocemos, nos conocen, los hemos visto en algún lugar, están como más atravesados por todo lo que es la promoción y protección. Están en instituciones cercanas, que dependen de la misma área municipal. En cambio los que vienen del circuito penal están como más aislados de todas estas cuestiones. Entonces nos cuesta mucho más llegar, que entiendan que no los queremos perseguir. Nos cuesta muchísimo más que entiendan que cuentan con alguien. Porque los que vienen de hogares, tienen los equipos de hogares, saben lo que es una trabajadora social, desde otro lado. En cambio los del circuito penal, siempre las instituciones se acercaron más a controlar, a decirles qué está bien y qué está mal, a denunciar, a meterse en la vida. Entonces cuesta muchísimo más crear un vínculo ahí. Y nos pasa también que nos resulta difícil como “competir” con la atracción que les genera el delito y la violencia. Hay valores y moralidades que se ponen en juego ahí que son distintas a las que se propone desde el PAJ y bueno, no hay enganche con eso. Nos pasó con Renzo. Un copado, íbamos a la casa, nos recibía bárbaro, charlábamos de lo mejor hasta que un día fuimos con las facturas para el mate para seguir intentando y nos dijo claramente que estaba todo bien pero que él iba seguir en la que andaba, o sea robando. Y bueno ahí le dijimos, “en esa no te podemos acompañar” y nos

despedimos y hasta ahí pudimos llegar. De hecho la mayoría de los ceses que tenemos son de los chicos con medida penal (Emilia, coord. PAJ).

Por último el circuito terapéutico presenta el desafío de cómo construir vínculos a distancia cuando el trabajo *cuero a cuero* tiene una centralidad contundente en la gestión cotidiana del PAJ. Sucede que la asignación de jóvenes en una comunidad terapéutica se determina de manera tal que el cupo es habilitado generalmente en municipios alejados a la ciudad o localidad de residencia de origen, por lo que el trabajo con un joven que luego del egreso no residirá en la misma localidad del PAJ constituye desde la perspectiva del equipo, una contrariedad que dificulta el egreso más de lo podría facilitar. Por este motivo el PAJ de Olavarría formuló una contrapropuesta al nivel central ante la primera tanda de solicitudes de ingreso al programa de jóvenes provenientes de localidades del AMBA alojados en la Comunidad Terapéutica Tres Lomas, emplazada en Olavarría, consistente en sólo admitir al programa adolescentes y jóvenes de Olavarría o que estén planificando su egreso en Olavarría. Esta propuesta fue aceptada por el equipo coordinador provincial:

Porque en realidad el acompañamiento [...] Autonomía se basa en el acompañamiento principal que es el vínculo creado, no tiene sentido crear un vínculo con una persona de acá que, cuando te vayas a tu casa, no vas a ver nunca más en tu vida. Un pibe que se va a La Matanza, no cuenta conmigo. Porque yo sigo acá en Olavarría y él necesita de un montón de redes allá en La Matanza. El acompañamiento al egreso implica poder conectar con otras organizaciones, articular, pensar con lxs jóvenes qué quieren hacer, pensar en una red institucional, que implica conocer nuestra localidad y los recursos que tenemos. Ahora, si el pibe es del Conurbano y está en una comunidad en nuestra ciudad, todo ese trabajo no podemos hacerlo, nos excede, y en definitiva no estamos acompañando el egreso.

Y además para eso también está el equipo de la Comunidad Terapéutica, para poder acompañar en ese momento. Por un lado eso, que era trabajo que en realidad era de otro equipo, no de acá. A lxs jóvenes que están en una Comunidad de nuestra localidad y no son de acá, siempre les proponemos lo mismo, que puedan sumarse a los Programas de sus ciudades, y que los referentes de cada una de ellas puedan acompañar los egresos como lo hacemos nosotros desde acá. Porque después pasa que empiezan con la modalidad de estar unos días en la comunidad y otros en su ciudad, y sin el marco institucional que permite el recurso de la videollamada, perdés el contacto, es importante que, si hay Autonomía en ese lugar, cree el vínculo con referentes de allá. Entonces lo que tendría que haber son recursos para que los equipos de las ciudades de donde son los pibes puedan venir a conocerlos y trabajar con ellos. Porque si no nosotros vamos a charlar y conocerte con alguien que no le interesa conocerte y es como invasivo. “¿Por qué te tengo que contar mi historia de vida?”. Otro trabajo no hay para hacer. Entonces pudimos acordar con el equipo de allá que a Autonomía de Olavarría sólo ingresen los chicos de Olavarría, así podemos trabajar. Y que sí ingresen chicos que están en otras comunidades, en otras ciudades, que sean de Olavarría (Emilia, coord. PAJ).

Así ingresó un chico que estaba en Los Arcos y nosotros viajamos allá. El en la fase C empezaba a viajar a Olavarría. Una semana en Olavarría y una semana en la comunidad. Y nosotros todas las semanas que él estaba acá, estábamos con él acompañándolo. Y después yo viajé a la comunidad para participar de las reuniones multifamiliares, o sea que el vínculo se fue creando. Cuando él estaba viviendo en Olavarría ya tenía su referente acá y pertenecía a todo el equipo también. Y la verdad que en eso de los vínculos virtuales la Pandemia dejó algo positivo, esta posibilidad de hacer videollamadas o Zoom, si bien antes existían no estaban tan instauradas (Francisco, Referente PAJ).

Jóvenes cazadores: conseguir un trabajo, tener donde vivir

El trabajo continúa y seguirá siendo el gran articulador de nuestras sociedades y es sobre el plano de lo laboral que se estructura la cuestión de lo social (Kessler y Merklen, 2013). En un contexto marcado por los déficits institucionales que afectan a una amplia mayoría atravesadas por “el trabajo informal, por el trabajo legal pero precario, por la falta de políticas habitacionales que regulen el mercado de alquileres o que propongan accesos alternativos a la propiedad individual de la vivienda y el de las débiles políticas familiares para el cuidado de la primera infancia”, las juventudes se proyectan masivamente hacia la experiencia de la *inconsistencia posicional*, que Araujo y Martuccelli (2011) definen como sentimiento de inquietud posicional más o menos permanente y generalizado en la gran mayoría de los estratos sociales.

A partir de la experiencia de campo, se ha podido evidenciar que también para estos jóvenes, la proximidad del egreso genera temor e incertidumbre, especialmente respecto a si van a conseguir o mantener un trabajo y si van a poder afrontar el costo de la vivienda. La autonomía queda supeditada a estas dos cuestiones que se vuelven fundamentales para “materializarla”.

Lo habitacional se vuelve una de las cuestiones más difíciles. Si no se logra que el/la adolescente egrese a la casa de algún familiar y/o referente, lo cual es claramente complejo sino no estaría viviendo en un Hogar, conseguir un lugar para que pueda vivir de modo independiente es sumamente difícil. De hecho, según el estudio realizado por la Red Latam (2020) esta es la principal razón por la que los jóvenes permanecen institucionalizados una vez que han cumplido la mayoría de edad. En el caso del Programa Autonomía Joven, han acompañado situaciones de egreso en las que al no contar con referentes para vivir con ellos han utilizado otros recursos locales:

Hace un tiempo, acompañamos a un joven que había egresado de un Hogar, Juan, y había vivido con una referente, se había ido mal de ahí, y lo mismo le pasó en 3 o 4 lugares más. Sus papás fallecieron hace mucho, y tiene un tío materno. Lo llamamos y le dijimos que la casa donde él vivía también era de su sobrino, porque era la casa de su mamá y una parte le correspondía (habíamos averiguado cómo hacer para que pueda reclamar en la defensa pública, pero nos dijeron que ahí no hacen la defensa de cuestiones de herencia). Cuestión

que le dijimos que, o le daba el lugar que le correspondía en su casa o por lo menos le pagara un alquiler porque el pibe estaba en la calle. Claramente, no hizo ninguna de las dos cosas. Nos quedamos sin recursos, ya no sabíamos cómo hacer. Lo hablamos con él y nos nombró a un matrimonio que era amigo de su mamá. Nos comunicamos con ellos y, si bien no podían ofrecerle un espacio en su casa porque ya habían tenido problemas con su hija en otra ocasión que Juan estuvo ahí, encontraron una pensión de una señora mayor que alquilaba muy barato una habitación. Y ahí vivió no solo Juan sino otra joven del Programa que en un momento estuvo en una situación familiar. Juan se fue al año, porque había algunas cuestiones de acuerdos convivenciales con la señora que dejaron de funcionar bien y lo rajó. María estuvo también un año aproximadamente, hasta que retomó el vínculo con su mamá e intentó vivir con ella (Referente Programa Autonomía Joven Olavarría).

Respecto del empleo, tanto para los adolescentes como para los agentes estatales de los Hogares Convivenciales como del PAJ la formación laboral y la posibilidad de acceder a un trabajo es una meta a alcanzar para materializar el egreso. Sin embargo, es una de las dificultades más persistentes en un contexto donde, las juventudes suelen ser un grupo especialmente afectado por las distintas problemáticas laborales como el desempleo, el subempleo y la no registración. En la provincia de Buenos Aires, los jóvenes inactivos representan el 50,2% de la población de 18 a 24 años. De ellos, el 40,7% no estudia y la mitad de los que no asiste a la escuela (48,3%) no ha terminado el nivel de estudios secundario. Sin embargo, cabe aclarar que, especialmente entre las mujeres, se realizan otras actividades que ocupan la jornada laboral, pero no remuneradas como lo son las tareas de cuidado y/o del hogar (49,1%) (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2020).

En este sentido, en el Programa Autonomía Joven de Olavarría, ante la búsqueda de empleo por parte de los y las jóvenes y la imposibilidad de encontrar changas, empleos estables o formas de ingreso vinculadas a espacios en relación de dependencia, han realizado otro tipo de experiencias laborales vinculadas al emprendedorismo:

Nos pasa que hacemos el CV con los y las jóvenes, hace ya más de tres años que hacemos CV y reparten por todos lados, y jamás llamaron a ninguno. La realidad es que precisan la plata, y si bien discutimos como equipo y sabemos que ésta no es la manera ideal, nos encontramos con que es lo poco que podemos ofrecerles, y que en lo concreto, hace que tengan unos pesos en el bolsillo. En un momento, uno de los jóvenes nos comentó que le gustaba lavar autos, que necesitaba trabajar y eso era algo que sabía hacer porque había ayudado en un lavadero. De a poco fuimos armando un lavadero en la oficina, y fue (hasta que empezó la Pandemia) una fuente de ingreso para varios de los jóvenes del Programa. Cuando están sin laburo se suman, para seguir teniendo ingresos, hasta que encuentran algo más rentable y estable. También hemos acompañado proyectos de panificados, de costura, de pintura, de almohadas de semillas, hemos participado de exposiciones articulando con el área de economía social.

Existe el área de empleo en el municipio, y dan unos talleres para hacer CV, la presentación personal en redes, y después (depende el perfil) convocan algunos/as jóvenes para hacer alguna pasantía en comercios o empresas, con posibilidad de quedar después trabajando si al empleador le gustó. Tuvimos una experiencia positiva donde una de las chicas está trabajando en blanco en un comercio. Las demás, están esos 4 meses que dura la pasantía y listo. Y muchxs otrxs no arrancan el taller, porque necesitan laburar y cobrar, no ir a un taller de redes sociales que implica faltar a la changa que agarraron (Referente Programa Autonomía Joven Olavarría).

La debilidad del mundo del trabajo y separación del empleo de los ingresos y los recursos, empuja a otros modos de acceso al dinero y a las prestaciones sociales y esta constituye una de las claves centrales del mundo de las clases populares hoy. Según Merklen (2000) en la actualidad, los ciudadanos se mueven con la *lógica de cazadores*, en tanto tienen “la necesidad de ganarse la vida y encontrar los frutos y la presas del día entre los bosques de la metrópolis y de la maraña de instituciones que controlan numerosos recursos esenciales”.

De esta inestabilidad, de la imposibilidad de apostar por un progreso colectivo, surge una *nueva moral de la cuestión social* (Murard, 2003) vinculada con el individualismo, la exigencia de responsabilización y activación que imponen las instituciones. Según Merklen, los últimos treinta años están atravesados por *políticas de individuación* que definen a las personas como los responsables de sus situaciones de vida y en las que las reglas sociales son percibidas como límites a la libertad individual. En este sentido, las instituciones sociales actuales buscan crear “nuevas subjetividades”, en tanto, educan al sujeto moderno para ser artífice de su propio destino. Se impone una idea de movilidad y autonomía, según la cual, el futuro queda determinado por la autogestión individual. Sin embargo, estas exigencias sobre el individuo se dan en un contexto de inestabilidad y de incapacidad efectiva que tiene la sociedad de proporcionar los recursos necesarios para vivir. Desde la perspectiva del autor, esta nueva forma de construir lo individual no trae mayores libertades, sino todo lo contrario: cada ciudadano queda atrapado entre la inmovilidad y la desprotección del riesgo.

En nuestro estudio, esta lógica se enmarca y entra en tensión con lo que se ha denominado como el “Paradigma de la protección de derechos” que principalmente postula la idea universal de que todos los NNA son sujetos de derechos. Esta idea se ha ido institucionalizado y puesto en práctica de diversos modos en nuestro país. Fonseca y Cardarello (2009), proponen la noción de “frentes discursivos”, para dar cuenta de dicho proceso de construcción de sentido en torno a la infancia, en donde convergen diversos actores con un mismo fin: la instalación de un sistema de protección de derechos de niñas y niños. Este discurso de Derechos se ha constituido en la lente fundamental desde la cual se realizan intervenciones en el campo de la infancia (Magistris, 2014).

“Ya agotamos todo” (Reuniones de equipo de agosto de 2018 y octubre 2018) es una expresión recurrente de lxs trabajadorxs en aquellas situaciones en las que creatividad y expertise profesional resultan insuficientes para alcanzar los objetivos acordados con los jóvenes en los

planes trazados. Esta paradoja entre protección, derechos universales y autonomía y activación individual, incrementa la responsabilización de los adolescentes y también la de los/as propios trabajadores/as de esos programas, que no tiene más para ofrecer que una “conversión moral” (Gentile, 2014) en detrimento de las condiciones institucionales, socioeconómicas y culturales en las que se encuentran las personas.

Conclusiones: protección y autonomía, un par en tensión

Podemos pensar en estas normativas entonces, como una nueva instancia o un nuevo movimiento en el proceso contemporáneo de ampliación e institucionalización de derechos (Magistris, 2014) producto de nuevas demandas, debates y disputas que articulan conflictivamente derechos y desigualdades. En este caso, intersectando clase y edad para informar un debate que se expresa -en el marco de la gestión de estos programas de acompañamiento al egreso institucional- como la tensión entre *protección* y *autonomía*. En este sentido, algunas cuestiones que ponemos en tensión son aquellas vinculadas a la protección, cuidado, desarrollo de autonomía. ¿Es posible pensar en procesos de protección a la vez que se llevan a cabo procesos de autonomía? En dicha autonomía ¿qué responsabilidades corresponden al Estado como principal protector de estos jóvenes?

¿Cómo se articula la idea de autonomía en contextos de inestabilidad y desprotección para los amplios estratos de la sociedad con la idea de derechos? ¿Cómo resuelven los trabajadores y jóvenes la tensión entre autonomía individual y la protección de derechos universales?

Referencias bibliográficas

- Araujo, K. & Martuccelli, D. (2011). La inconsistencia posicional: un nuevo concepto sobre la estratificación social. *Revista Cepal*, 103, pp. 165-178.
- Doncel, UNICEF, FLACSO (2015). *Construyendo Autonomía. Un estudio entre pares sobre la transición hacia la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales*. Buenos Aires: Doncel.
- Fonseca, C. y Cardarello A. (2009) *Direitos dos mais e menos humanos*. En: Políticas de proteção à infância. Um olhar antropológico. Fonseca y Schuch comp. Editora UFRGS. Porto Alegre.
- Gentile, F. (2014) *La niñez en los márgenes, los márgenes de la niñez. Experiencias callejeras, clasificaciones etarias e instituciones de inclusión en niños/as y jóvenes del AMBA*. Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Kessler, G. y Merklen, D. (2013). Una introducción cruzando el Atlántico, en R. Castel, G. Kessler, N. Murard, y D. Merklen. *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.
- Magistris, G. P. (2014) *El magnetismo de los derechos: desplazamientos y debates en torno a los derechos de niñas, niños y adolescentes*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2020) *Informe de diagnóstico laboral*. Recuperado de http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/informesprovinciales/InfDiag_Lab_202001ENE_BuenosAires.pdf

Red Latinoamericana de Egresados de Protección (2020). Más autonomía, más derechos: investigación sobre modalidades de acompañamiento de las transiciones de adolescentes y jóvenes del sistema de cuidados alternativos a la vida autónoma en América Latina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Doncel.

Rodríguez, F y Borzese, D. (2019) Una población invisibilizada. En Observatorio de la Ley de Egreso y los derechos de jóvenes sin cuidados parentales. En Foco N° 1. Recuperado de <https://doncel.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/En-Foco-01-Una-poblacioninvisibilizada-DIGITAL.pdf>

SENNAF & UNICEF (2015). “Relevamiento Nacional sobre Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Año 2015”. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/PROTECCION_AdolescConflictoLeyPenal_Final.pdf

UNICEF Y SENNAF (2018) Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en Argentina, Actualización 2017. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/4196/file/Situaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20sin%20cuidados%20parentales%20en%20Argentina.pdf>

EL QUE “BIEN OBRA”. DESMEMBRAR LA IDENTIDAD

Ricardo Nuñez (estudiante UNPAZ, Abogado en proceso de ejecución) y Fabiana Lorena Passini (profesora UNPAZ, Abogada “de la calle”) ej_pyt@hotmail.com

Resumen

Las problemáticas respecto de la identidad ni pasaron de moda, ni se encuentran resueltas. Hace más de 40 años que en Argentina se trabaja el tema de la identidad y se lo hace en el marco de la dictadura cívico – militar (y en ocasiones, pocas, eclesiástica) casi con exclusividad. Sin embargo desde las Prácticas Profesionales Procesales de esta Universidad, específicamente la de “Red del Encuentro”, observamos que el conflicto o problema no se encuentra limitado a nuestro reciente pasado dictatorial, sino que se visualizan cotidianamente situaciones de avasallamiento de este derecho, naturalizadas. Abordamos en conjunto un caso testigo que comenzamos a trabajar, comparamos otras situaciones similares y verificamos estas similitudes y diferencias entre el problema de la identidad en dictadura con otros casos que no tienen misma raíz. La elaboración es por praxis, por relevamiento y análisis de circunstancias similares en diferentes prácticas y una diversidad de material bibliográfico.

Palabras clave: identidad - niñez - dictadura - moralidad

Desde el inicio, para comprender mejor

Nos hemos puesto a trabajar en la problematización de la práctica habitual y normal –normalizada– de entregas directas de niños, niñas y niñes en el Estado Argentino, rememorando los antecedentes más atroces que tuvo nuestro país en la última dictadura cívico-militar – eclesiástica; que implementó una política de Terrorismo de Estado que incluyó en sus procedimientos el secuestro, la tortura, la desaparición forzada de personas y como plus adicional planificado, el robo sistemático de niños, niñas y niñes sobre todo en su etapa recién nacidos. Es claro que durante estos más de cuarenta años hemos analizado esta circunstancia extraordinaria y aterradora, trabajando la misma hasta lograr además un alto, complejo y completo concepto de lo que es, de cómo se manifiesta y como se desarrolla “La Identidad” en los seres humanos.

Estos hechos reales históricos tienen diversos correlatos y por supuesto, diversas historias a las que hemos podido acceder siempre a través de la búsqueda constante y la visibilización del organismo por excelencia: “Abuelas de Plaza de Mayo”; así las cosas unas de las más conmovedoras historias pudiera ser la del hoy Ministro de Medio Ambiente, Juan Cabandié, quien recuperó su identidad hasta en el personalísimo aspecto del nombre, es decir no solo su historia y su pasado, sino también otros elementos que lo determinaron desde antes de su nacimiento, el nombre Juan en la voz de su progenitora secuestrada que quedó inserta en su memoria recóndita. Lo que nos pone a reflexionar de hasta donde el concepto IDENTIDAD se extiende, tiene influencia y amplitud. La lucha por la memoria, verdad y justicia llevada a cabo por las familias víctimas del Terrorismo de Estado con el acompañamiento de las organizaciones de derechos humanos y la sociedad en su conjunto, han puesto sin dudar, en jaque la esencia de la encrucijada filiatoria dejando al descubierto la naturaleza artificial, meramente ficticia y simbólica de los lazos filiatorios creados a través de ese artificio por el estado opresor, que violentaba a las mujeres gestantes de esos niños, niñas y niñes, de manera física y sexualmente, apropiándose de sus hijos y entregándolos a otras familias para que su crianza sea llevada a cabo por ellos; de este modo y en la mayoría de las veces con la anuencia del sistema jurídico, ficcionaron esos lazos pero no pudieron revertir el proceso de identidad innato, la sangre. Estos sujetos de derecho, fueron sustraídos de un sistema de parentesco, desaparecidos violentamente, de una cadena generacional, que más tarde fue en muchos de los casos reconstruidas.

Con la LUCHA generada por las madres, abuelas y familiares en busca de aquellas progenitoras desaparecidas y de sus hijos, se consiguió la creación del Banco Nacional de Datos Genético (BNDG) y de tal manera el mismo Estado pero ya en faz democrática, logró dar una respuesta a las familias víctimas de los delitos sufridos durante esta etapa de la historia, con el objetivo de buscar, localizar y restituir la identidad a los niñes desaparecidos. Este instituto funciona actualmente, bajo la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, mediante esta política pública, se crea este Banco Regulado en una fuente formal derecho en la Ley N° 26.548. Pero vale preguntarse en este punto, ¿la identidad es meramente una cuestión genética?... en breve retomamos esta duda para abordar una respuesta posible.

Así las cosas y producto de los daños sufridos por las víctimas del golpe militar; el Estado Argentino logró asumir un compromiso de restitución que denominó, justamente, de identidad y responsabilizar a quienes cometieron estos delitos asumiendo y adoptando las medidas que sean necesarias para tipificar la venta o apropiación de niños, niñas y niñes, a cambio de una retribución o cualquier otra compensación, cualquiera sea su forma o fin, constituyendo una infracción a la Ley Penal, que además resulta imprescriptible. Asimismo con la incorporación de los Tratados Internacionales a nuestro plexo normativo, la Argentina asumió el compromiso de que estas prácticas que fueron y son llevadas a cabo en nuestro territorio se limiten primero para que ya no existan en el futuro inmediato. Fue así que se tuteló los derechos de las niñas, niños, niñes y adolescentes en normativas mucho más acordes a las que ameritaban las circunstancias, hay que decir también que el fallo de CIDH, Fornerón terminó por ponernos en “órbita” en este sentido. En especial respecto al derecho a la identidad *biológica, social, jurídica y familiar* de tal forma que se logre conocer los orígenes que hacen al desarrollo integral de los niños, niñas y niñes como sujeto de derechos en sus primeros años de vida. En este caso emblemático se responsabilizó a al Estado Argentino por AUN EN DOMOCRACIA legitimar la entrega directa de una niña sin consentimiento de su progenitor donde se dejó a la vista que el proceso de guarda de la recién nacida no había sido realizado con la debida diligencia normativa finalizando con una adopción completamente ilegal y espuria. Es así que el Tribunal deja en vista la vulneración al derecho a la identidad, de conocer no solo los orígenes que hacen al desarrollo integral de los niños, niñas y niñes como sujeto de derechos en sus primeros años de vida sino el derecho innato a compartirlo con esas personas que son los progenitores biológicos sin que la cuestión económica y de predominio dominante desde lo social, sea el que resuelva la situación. La CIDH estableció en esta sentencia que la identidad puede ser conceptualizada, en general, como el *conjunto de atributos y características* que permiten la individualización de la persona en sociedad.

Y este será entonces, el punto de partida para definir *¿Qué es la identidad y cómo puede ser vulnerada?* Dicho concepto es ambiguo, no es estático completamente e interfiere en su desarrollo un sinnúmero de otras circunstancias que acompañan la vida de esa persona que construye de ese modo su propio concepto de identidad, es decir la identidad como tal tiene un compuesto de fases y elementos que la constituyen lo cual genera conflictos a la hora de su análisis, para lograr desembrar el significado hay que tener en cuenta que la identidad cuenta con una faz dinámica y otra estática. La primera se encuentra vinculada directamente con la identificación de la persona y sus atributos: el nombre, la fecha de nacimiento, la nacionalidad, la imagen, el emplazamiento en un estado familiar y los datos biológicos o genéticos; y véase como incluso en el nombre hoy tenemos que observar que podría ser un elemento de la faz dinámica, es posible que se acceda a un cambio en el mismo por diversas circunstancias admitidas social y legalmente; y por ello, entonces ya no resulta tan claro analizarlo desde esa faz. Pero no es este el tema que nos convoca.

Mientras que en la segunda dimensión se involucra lo referido a la proyección social del sujeto, sus valores, creencias, ideología y cultura, es decir, todo aquello que se adquiere con el

desarrollo de la vida. Si bien la identidad biológica es fundamental para saber de dónde venimos, como dato, para encontrar la verdad material y de tal manera fomentar la personalidad, valores y creencias en una sociedad podemos decir que los individuos somos los constructores de nuestra identidad y verdad. La faz dinámica es la que se encuentra en constante construcción pero no necesariamente la que nos identifica permanentemente.

Que para comprender mejor cabe distinguir que las prácticas llevadas por las familias de crianza o apropiadoras de niños durante la dictadura cívico-militar-eclesiástica era una práctica que afectaba a toda la sociedad y que hoy ya no nos pasa desapercibidas. La sociedad encuentra en su historia latente este hecho determinante.

Sin embargo, parece no reparar en que en la actualidad se realizan otras prácticas, mientras transitamos el Estado de Derecho, que pueden parecerse aisladas y con la principal acción de aquellos sectores sociales que pueden ejercer el poder sobre las personas de menores recursos económicos y culturales. Es tal vez este el momento de recordar que la Ley Nacional 26061 de protección integral de la niñez y adolescencia es producto de nuestro pasado, ese que hemos traído al principio para comprender mejor el punto planteado. Pero como al parecer no nos resultó suficiente, debimos ser condenados en el fallo mencionado como Estado, ante el mundo al que pertenecemos como estado comprometido con los Derechos Humanos, entonces la reforma de 2015 de nuestro Código Civil y Comercial de la Nación, clarificó y reforzó el compromiso internacional de protección del derecho a identidad con la firma. Antecedentes nos sobaban para ello: Declaración Universal de los Derechos del Hombre, La Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de Derechos Civiles y Políticos, La Convención sobre los Derechos del Niño previstos en el art 75 inc. 22 de la CN y aunque no expresamente es dable decir que en la Carta Magna este conforma parte de los derechos no enumerados del art 33 de la CN. A pesar de contar con una normativa sobresaliente, realmente merecedora de ovaciones en el ámbito internacional, esta no resulta tan efectiva para dar fin con el accionar ¿excepcional? de entrega directa de niños que van desde guardas de hecho que terminan en adopción a pesar de estar prohibidas o reconocimiento registral de hijos por hombres que fingen ser progenitores; conscientemente de que no lo son y créannos que la creatividad en este sentido no tiene límites. Así las cosas, un día como cualquier otro en nuestra práctica profesional territorial ocurren estos relatos.

No es un caso, es la vida real

Proponemos abordar el presente situación trabajado con el equipo docente (Dra. Elsa Rosa Herrera y quien suscribe, Fabiana L. Passini) junto a los estudiantes del año 2019 (uno de los cuales escribe, Ricardo Nuñez) de La Prácticas Profesionales Territorial aplicada al derecho privado, de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de José Paz, y lo analizamos desde tres ópticas para lograr entender el mismo. La primera y la predominante en las resoluciones, que incluye dos miradas, se relaciona con la de los adultos. Es decir, la progenitora que hizo entrega de sus hijos y la familia apropiadora. Por último abordar el conflicto desde la mirada

de la niñez, que a nuestro entender, es prioritaria. Se habla en estas épocas muchísimo de la visión de género, pues sumaríamos a dicha visión de género la visión del interés superior en la niñez y diríamos entonces que ninguna de las dos se excluye, al menos en este caso.

Rescatemos el relato en la consulta, siempre resguardando la identidad de los protagonistas y por ello arbitrariamente le atribuimos nombres, para resguardar paradójicamente, su identidad:

La consulta fue realizada el 11 de Junio del 2019 con una progenitora que vamos nombrar “SRA. GONZALEZ” proveniente de uno de los centros comunitarios que componen la Red del Encuentro. En dicha entrevista la joven nos cuenta que había parido cinco hijos, de los cuales tres de ellos vivían con su respectivo progenitor, quien oportunamente fuera su primera pareja. Mientras que sus otros dos hijos, un niño de 3 años al que vamos nombrar “BRAULIO” y su hija de 7 meses que vamos a nombrar “ANDREA” y que fueron concebidos con su segunda pareja; convivían con la familia “PEREZ - BILBAO”, dicha familia está integrada por una pareja heterosexual con una muy buena estabilidad económica. La consultante se acercó para ser asesorada jurídicamente, ya que la Sra. PEREZ, la mujer que estaba llevando a cabo la crianza de los niños estaba interesada en realizar el Documento de Identidad (DNI) de “ANDREA” para que esta pueda gozar de una obra social, dicho acto implicaría que el hombre integrante de esta pareja el Sr. BILBAO, se acerque al Registro Nacional de las Personas y reconozca a la niña como su hija, esta práctica ya había sido realizada anteriormente por la familia apropiadora con el niño de 3 años “BRAULIO” quien ya está reconocido como hijo del Sr. Bilbao y nuestra consultante la “SRA. GONZALEZ”. A cambio esta familia de crianza le ofreció a la “SRA. GONZALEZ” una buena calidad de vida para sus hijos y vivienda incluso para ella, si lo deseaba y cuando lo necesite. La Sra. González, quien no goza de los privilegios económicos, sociales y culturales de los Pérez – Bilbao sabe en su interior que su acción no es del todo correcta, algo intuye pero se encuentra en una situación dicotómica tal que, por sus circunstancias compleja y de vulnerabilidad absoluta, considera que su accionar será beneficioso para la vida de sus hijos. Pero dicha incertidumbre se refuerza cuando su familia, con quien no tiene buena relación, le advirtió que la iban a denunciar tanto a ella, como a la familia “Pérez – Bilbao”; dado que estaban cometiendo un hecho ilícito. La consultante entre lágrimas que caían sobre su rostro, completamente dolorida y sufriente con esta situación, nos hace saber que el progenitor biológico de sus hijos “BRAULIO” y “ANDREA” estaba privado de su libertad por homicidio y que ella se encuentra con problemas de consumo de estupefacientes, que su único objetivo era darle lo mejor a sus cinco hijos.

La maternidad como patrón cultural y como acción de clase

El destino de maternidad es un patrón de conducta a seguir que se le ha atribuido a toda mujer desde la sociedad primitiva, fue este un labor asignada a las mujeres la que marcó las diferencias entre los hombres y ellas; y más tarde entre los progenitores: pues siempre se elaboró culturalmente que la acción por excelencia de la mujer iba a ser lo referente al cuidado y crianza de los hijos, excluyéndose claro, a los hombres de esta tarea. Con el correr de los siglos y una reciente conciencia social creada principalmente, por el movimiento de

mujeres feministas, este proceder patriarcal tiende a disminuir (aunque falte mucho aún). Sin embargo para que dicha maternidad atribuida culturalmente pueda manifestarse en una acción real, parece ser necesario algún que otro condimento; en la situación planteada, una progenitora en condición de extrema vulnerabilidad, una mujer con adicciones y una situación de completo desamparo familiar, económico y sin ninguna contención social, tiene su maternidad signada como patrón cultural pero su ejercicio se convierte en una acción de clase. Es decir que aun cuando ella desee llevar adelante dicha acción de materner, su situación de vulnerabilidad aditivada con diversas manifestaciones que ponen en jaque esa acción, de la cual se apropian utilizando la rendija del sistema judicial, otras personas que tal vez desean hacerlo y no lo consiguen por los medios habituales de reproducción pero efectivamente pueden hacerlo abusándose de ese poder.

Desde esta mirada, desde la percepción de esta mujer adulta con toda su circunstancia descarnada, no podemos hablar de mala fe, ni abandono, ni falta de conciencia mínima, lo que efectivamente queda en evidencia al momento de la entrevista en nuestra práctica es su vulnerabilidad completa y que su objetivo principal era simplemente la búsqueda de un lugar seguro para sus hijos, un hogar en el cual puedan desarrollarse dentro de un contexto familiar que les brinde todas las condiciones específicamente materiales que ella entendía que no podía proveer y de tal manera lograr que los niños tengan todas las necesidades básicas (y más también) cubiertas, cediendo toda su maternidad que entendimos deseada y claro, la crianza diaria de esos niños, en pos de una buena calidad de vida donde en principio, no existiría un impedimento de contacto con ellos; dado que los PEREZ – BILBAO, así se lo prometieron. Así, sin más, y con el condimento caracterizante de estas situaciones que en lo social se beatifican; lo expuesto hasta el momento suena muy armonioso pero debemos analizar los vínculos y relaciones jurídicas que nacen a partir de que uno de los integrantes de esta pareja reconoce a uno de los niños como hijo legítimo.

Cabe entonces primero preguntarnos ya no desde la lógica de un cuentito de hadas, donde la posición de la mujer vulnerable la dejamos a un lado y solo nos centramos en los deseos de los “Pérez – Bilbao” y como consecuencia en el bienestar de los niños *¿cuál es el rol de la responsabilidad parental de los progenitores biológicos y del apropiador que reconoce como legítimo a uno de los niños?* No hablamos acá de una situación de adopción legal sino de una apropiación ilegítima que el sistema convertirá en legal a través de un reconocimiento sin objeción y con la mera manifestación por parte del Sr. Bilbao y una posterior adopción por integración por parte de la Sra. Pérez: moñito y a la bolsa.

En cuanto a la progenitora biológica ejerce sus derechos y obligaciones que hacen al ejercicio de su responsabilidad de manera limitada, tanto por la nueva situación judicial planteada que agrava su situación real de vulnerabilidad; ya que no lleva adelante el cuidado y crianza de sus hijos, como por su situación particular, debemos entender las dificultades y obstáculos que posee la progenitora para ejercer los mismos: sus problemas de adicciones, la falta de contención familiar y que el progenitor biológico se encuentra en prisión con su responsabilidad parental suspendida o al menos de imposibilidad para ejercerla ya que desconocemos

su situación procesal. La solución para la superación de estos problemas por parte de la progenitora fue el reconocimiento legal de uno de sus hijos por un hombre que no es el progenitor biológico, la pregunta que surge a partir de este accionar: *¿Existe o existía al momento del reconocimiento otro tipo de intervención desde la órbita estatal a la que la Sra. González pudiera haber recurrido? ¿Qué otras acciones pudo llevar adelante?* El derecho de las familias pregona ante cualquier conflicto mantener los vínculos de origen de los niños, niñas y adolescentes; mientras que su interés superior no se vea afectado. Caer en esta situación vulnera esta premisa de derecho, sin lugar a dudas y como agentes del sistema debemos pensar en cómo la práctica de la apropiación encuentra grietas, no espacios, grietas enormes que conllevan al sostenimiento de un entramado de dominación entre clases. Ficcionaliza vínculos jurídicos con miras de futuros conflictos legales como podría ser un juicio de impugnación de paternidad por parte del progenitor biológico, ¡el fallo Fornerón no fue ni más ni menos que eso! La correcta intervención estatal en esta situación pudo haber sido la asignación de un sistema de apoyo para esta progenitora en situación de vulnerabilidad, donde pudiese recurrir tanto para superar sus adicciones como para ejercer su responsabilidad parental (¿parental?) sin todo este obstáculo. Ante esta situación se vulneraron varios derechos, en primer lugar el del niño “Braulio” cuya identidad ya se encuentra completamente intervenida desde la decisión unilateral del universo adulto; lo cual al parecer ocurriría en breve también con “Andrea”; y luego por supuesto, los derechos de la “Sra. González” que nos dejó en claro que ante otras circunstancias jamás hubiera actuado de esta forma. Cuando habla de circunstancias no se refiere a nada estrambótico son cosas materiales mínimas y contención psicológica.

En cuanto al apropiador formalizó derechos y obligaciones con una mera presentación y declaración en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas, esta es una de las formas de la determinación de la filiación extramatrimonial prevista en el Código Civil y Comercial en el inc. Art. 571; claro que con la presencia de la Sra. González ya que: *“madre siempre cierta es”*. A partir de dicha acción debemos examinar que estamos frente a la constitución de un lazo filiatorio que desprende el surgimiento de nuevos vínculos que hacen la identidad social y familiar de los niños.

La buena fe como principio moral y jurídico regulador de las relaciones entre los particulares y directriz del derecho de familia no puede dejarse de lado ante estas circunstancias, cualquiera diría que la familia apropiadora lo hace basados en cuestiones que tienen que ver con esta buena fe y en función de ello cumplen con los objetivos de sostener las necesidades básicas para que los hermanos puedan subsistir y además estar juntos, algo que sin lugar a dudas prioriza la progenitora. Pero ¿cómo podemos afirmar entonces que es realmente esto lo que debe primar?, sobre todo cuando se utiliza una rendija del sistema normativo para ficcionar una relación jurídica que avasalla y pierde por el conocimiento real, esa buena fe. ¿Puede entonces ser superior la supuesta buena fe de esta pareja por sobre la determinación normativa estatuida en la premisa “interés superior del niño” en su aspecto identitario?: *“No han faltado los intentos por hallar y precisar condiciones bajo las cuales los sistemas de normar pudieran armo-*

nizar con los sistemas de motivaciones que guían el obrar de modo inmediato. De ellos forman parte todos los intentos que apuntan a fundamentar teológicamente la pretensión de validez de la norma”.¹

Entonces desde ese punto de partida es que debemos cuestionar la construcción forzada del lazo filiatorio creado por este apropiador ¿Qué sucede cuando el discurso de la buena fe deja de ser viable? ¿Qué hay detrás de la búsqueda de la constitución de una familia a cualquier costo? Y entonces la tan mentada buena fe comienza a desmembrarse e incluso transformarse en no tan buena:

La maternidad es la herramienta vital para el sometimiento; si esta no puede ser utilizada por “infertilidad”, debemos suplir nuestra falla corporal... Así entonces, estamos dispuestas a diversas prácticas y sometimiento que en derivan en prácticas médicas atroces de experimentación corporal para lograr engendrar vida, a congelar partes de nuestro cuerpo para garantizar la descendencia, a que nuestro crecimiento profesional se supedite a esta alternativa: “la capacidad de dar a luz es algo biológico; la necesidad de convertirlo en un papel primordial para la mujer es cultural”; a introducimos cualquier muestra fluida masculina, si no contamos con pareja para ello en el tiempo adecuado de nuestro “reloj biológico” y podremos decir también que en otras épocas no tan lejanas, muchas “señoras” estuvieron dispuestas a tomar para sí niños apropiados en función del rol social impuesto [...] Esta incursión en el delito se establece de diferentes formas cuando un “útero inservible” no provee frutos...²

Es entonces en estos casos donde la acción pretendidamente deseosa de la maternidad culturalmente impuesta generan la aparición de una especie de velo, que con su caída puede dejar al descubierto el abuso de poder económico y cultural que generan ciertos sectores sociales que afectan a grupos vulnerables de la sociedad, dando cuenta de la ilegalidad y de un delito penal:

Art. 138 CP: “Se aplicará prisión de uno (1) a cuatro (4) años al que, por un acto cualquiera, hiciere incierto, alterare o suprimiere el estado civil de otro”, el bien jurídico que va a proteger es la *posición jurídica* que la persona ocupa en la sociedad *el estado de la persona*, posee una íntima vinculación con los derechos que le corresponden al hombre como tal, miembro de la familia y como ciudadano.

Dicho estado se genera a partir del nacimiento de la persona humana y se fortalece y desarrolla como su *identidad* a lo largo de toda su vida. Ante la situación que hemos relatado, que parece aislada pero no lo es baste para argüir ello, con mirar la película “Una especie de familia” en el tan mentado Netflix para darnos cuenta de que estas cuestiones son cotidianas y

1 Wieland, Wolfgang. “La razón y su praxis, Cuatro ensayos filosóficos”. Ed. Biblos. 1996, p. 35.

2 Passini, Fabiana L. “La maldición de poseer útero”. Escuela de Justicia “El derecho y la justicia: una mirada de las ciencias sociales y la epistemología”. Dr. Martinyuk, 2014.

habituales; baste observar a nuestro alrededor para oír y ver que muchas familias hacen esto para entonces preguntarnos: *¿Qué consecuencias puede tener esta práctica? ¿Les jueces podrían legalizar un delito? Pues de hecho, lo hacen.*

Los jueces se encontrarán en estos supuestos, frente a lo que Ronald Dworkin llama “casos difíciles”³ donde las normas muchas veces terminan siendo insuficientes (que a nuestro entender es el 99.9% de los casos), donde deben recurrir a su discrecionalidad absoluta haciendo así una oda al Juez Hércules creado por el filósofo mencionado, sin embargo, frente a estos casos difíciles parece no ser la solución requerida en estos tiempos donde las 100 Reglas de Brasilia, normativa internacional creada por los propios magistrados, pone a los sujetos en contextos de desigualdad y vulnerabilidad como principales a la hora de las resoluciones judiciales. Es decir, ya no son los tiempos de los jueces Jupiterianos pero mucho menos los de la fuerza bruta de Hércules. La figura refulgente del juez Hermes es la adecuada para brindar estas soluciones; y entonces quizá lograr una solución jurídica desde la tercera mirada pero la primordial en estas situaciones, la visión de niñez.

Teniendo en cuenta los principios generales establecidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional empieza a sonar incompatible una legalización de estos delitos ya que pueden generar problemas en tanto las entregas directas completamente incompatibles con la Convención de los derechos del niño, niña y adolescentes, las 100 Reglas de Brasilia que intenta proteger en su acceso a la justicia a los sectores en contextos de vulnerabilidad y aún noble CCyCN. Optándose así por proceso de guarda de hecho más tarde legalizados con procesos de adopciones de origen ilegal, como lo fue en caso Forneron nombrado al principio. Así las cosas, es claro que los casos difíciles nunca dejarán de existir y en consonancia con su existencia y el requerimiento de derechos se generan por ejemplo, nuevas figuras pretorianas como lo es la paternidad pluriparental: fallo de la pcia. de Córdoba: una niña que se encontraba en un proceso de guarda de una pareja, quienes se separaron antes de la sentencia de adopción y la progenitora por adopción se volvió a casar, a pedido de la niña la jueza (¿Hermes?) interviniente a través de su escucha por el art. 12 de la Convención de los Derechos del Niño y declara el vínculo filial a los tres sujetos nombrados en la sentencia de adopción.⁴

Días antes, en la Provincia de Tucumán producto del inicio de un juicio de impugnación de paternidad por parte de un progenitor biológico tuvo como resolución judicial el reconocimiento de un vínculo filial triple, es decir se reconoció como progenitores a los dos biológicos y al que reconoció a la niña que era parte del conflicto, como hija.⁵ En ambos casos se declaró la inconstitucionalidad de art 558 del CCYCN donde se establece que las personas no pueden tener más de dos vínculos filiales. Con mismos argumentos, oyendo la voz de les niñas pero con

3 Creador de uno de los jueces más criticados, es el juez al que se lo bautiza con el nombre de Hércules, a quien describe como “un juez imaginario con un poder intelectual y una paciencia sobrehumana, que acepta el derecho como integridad”, Dworkin coloca al Juez Hércules frente a una serie de casos difíciles. Recuperado de <http://lennarloredo.blogspot.com/2015/10/dworkin-y-los-casos-dificiles.html>

4 Recuperado de <http://www.lavozdesanjusto.com.ar/noticias/articulo/historico-fallo-sobre-adopcion-pluriparental-en-cordoba-82205>

5 Recuperado de https://www.cadena3.com/noticia/radioinforme-3/inedito-fallo-una-nina-tiene-ahora-una-mama-y-dos-papas_253155

una diferencia radical, aquí hubo una reparación judicial post delito; está claro que alguno de los intervinientes adultos supo desde la concepción que esa niña tenía otro progenitor real y no el que registra como tal, pero en vez de sostener esa ficción en su plenitud o de excluirla de la identidad de la niña, la incorpora y complementa.

Es así que la mirada y rol de los niños, niñas, niños y adolescentes tomó un rol fundamental a partir de la constitucionalización del derecho privado a la hora de resolver controversias judiciales. Los magistrados deben tener en cuenta el rol activo de estos sujetos de derecho ante el centro del conflicto donde su interés superior debe sopesar frente a cualquier otro interés, donde su calidad de sujeto derecho debe ser respetada asegurando el desarrollo a ser oído y sus deseos deben ser tenidos en consideración real y en los casos difíciles como los presentados los magistrados deberán descartar cualquier tipo de ilegalidad para lograr levantar el velo y descubrir la verdad.

Por otra parte nos propusimos pensar que ocurrió en otras circunstancias cuando la voz del niño no pudo ser efectivamente oída pero tampoco se consideró su interés superior por quienes tienen esa responsabilidad pública y tuvimos la referencia de un fallo también insólito o novedoso del partido judicial de San Miguel. Se trató la situación de la filiación de un niño nacido por una técnica de reproducción humana no asistida médicamente sino caseramente, cuyos adultos intervinientes son: dos mujeres unidas en matrimonio y un hombre que proporcionó el material genético. En dichas circunstancias se puede observar que es lógico que no se haya oído al recién nacido, pero es dable remarcar que ante circunstancias de este talante el rol del Asesor de Menores (¡¡¡menores!!) resulta fundamental y sin embargo, se desprende del expediente que se limitó a acompañar sin mayor profundización el pedido. La resolución tuvo probablemente una visión de género en función de la protección de la voluntad adulto - centrista de la maternidad y conquista de una familia, puesto que las pruebas de verificación de la identidad genética se redujeron a una declaración jurada por parte del “donante” sin indagar si efectivamente esta persona era compatible con el recién nacido, ni evaluar hasta donde la libertad estatuida convencionalmente y desde el derecho civil, de la creación de una familia, puede reemplazar la seriedad jurídica y de verificación que requiere este tema. En ese sentido nos preguntamos y siendo que dicha circunstancia se da completamente fuera de toda legalidad, dado que las TRHA son una técnica regulada médicamente, cuya falencia principal es la falta de regulación normativa, no implicara esto que no existan otros parámetros para tener en consideración por ejemplo, que el acceso a los tratamientos sí se encuentran regulados por la Ley Provincial de Bs. As. 26.862 (y en su defecto claro, la posibilidad de transitar por un proceso de adopción); no hubiese estado demás entender que las técnicas por antonomasia de verificación de la identidad genética se circunscribía a un examen pericial que podría haber afirmado perfectamente la hipótesis planteada y que limitaba en todo caso el conflicto y en última instancia, a un abandono de la responsabilidad parental del sujeto que aporta el material genético; sin embargo la visión del adulto primó y esto no implica necesariamente argüir discriminación, por el contrario, entendemos que no es factible suprimir la normativa lógica de protección de la identidad de ese niño recién nacido y se

obvió de este modo la existencia latente en la posibilidad de cualquier conflicto futuro que pueda plantearse al respecto. Sí, es cierto, puede que hablemos de meras conjeturas... o puede que no. La responsabilidad futura en todo caso le cabrá irreversiblemente a un poder judicial que obvio la mirada de la niñez, tanto en su versión judicial como de asesoría de menores.

Reflexiones a título de conclusión

Un chico desapareció después de un malón. Dijeron que lo habían robado los indios. Sus padres lo buscaron, pero fue inútil. Después de algunos años, llegó un soldado que venía desde el desierto. Él les habló de un indio de ojos celestes que bien podía ser su hijo. Al fin lo encontraron y creyeron reconocerlo. El niño, que ya era un hombre, creció en el desierto con los indios. Ya no podía entender las palabras de su lengua natal, pero se dejó conducir, indiferente y dócil, hasta la casa. En la casa se detuvo, tal vez porque los otros se detuvieron. Miró la puerta, como sin entenderla. De pronto bajó la cabeza. Gritó. Atravesó corriendo la entrada de la casa y los dos largos patios. Se metió en la cocina. Sin dudar, hundió el brazo en la negra campana. Sacó el cuchillito de mango de asta que escondió ahí, en la niñez. Los ojos le brillaron de alegría. Los padres lloraron porque encontraron a su hijo. Quizás tuvo otros recuerdos. Pero el hijo no podía vivir encerrado entre paredes y un día volvió a buscar su desierto.

Jorge Luis Borges "El cautivo" (1951)

En la situación estudiada no podemos decir a ciencia cierta que les hermanes fueron robados ni apropiados en los términos que planteó la dictadura, pero sí podemos decir que con el reconocimiento legal son sustraídos de una red filiatoria, que se crean vínculos, donde el pasado el presente y el futuro de les niñes se ve afectado, ellos van a poder cuestionar y desembrear sus orígenes en el Estado de Derecho; tendrán esa herramienta legislativa, pero en todo caso lo hará en su instancia de reparación y no de prevención.

Que no podemos descartar la posibilidad de que la VERDAD y IDENTIDAD biológica de les niñes puede llegar a perder peso ya que estos fueron inmersos en un mundo de ficción donde se crean nuevos lazos sociales, culturales con más los elementos que hacen al desarrollo de su personalidad. Es ahí cuando el interés superior de les niñes va entrar en jaque y se van a tener que sopesar los diferentes intereses que los rodean como centro de una futura disputa judicial donde sus voz y su deseos van a tener que ser escuchados, descartando cualquier tipo de ilegalidad.

Que la situación de aquel indio de ojos celestes robado o desaparecido, criado en el desierto alejado de su familia biológica, puede reflejarlo como sujeto constructor de su identidad a lo largo

de su vida, perdiendo elementos que hacían a su identidad de origen como lo era su lengua, pero este a la hora de elegir entre su cuna y lo que el construyó a lo largo de su existencia optó por el desierto. De esta misma forma podemos encontrar una de las grandes justificaciones del obrar de los jueces en los procesos judiciales de adopción, como en el caso presentado dijimos que puede terminar en una adopción por integración, donde claramente la cuestión biológica puede ser dejada de lado ya que los hermanos son sometidos a un proceso paralelo abusivo con gran influencia, que crea un centro de vida del cual va ser difícil separarlos y por eso la intervención del Poder Judicial en estos casos termina siendo la legalización de la práctica.

El poder gubernamental en su conjunto deberá ser más creativo a la hora de garantizar los derechos, pero las personas adultas también deberán dejar de pensar en sus propios deseos, la formalización del derecho a la familia no es un derecho propio de adultos, es principalmente un derecho de los niños y en ese sentido un accionar correcto de la familia “Pérez – Bilbao” pudo ser el acompañamiento por ejemplo como padrinos y no la sustracción; pero es la propia política pública que desde el estado debe fomentar soluciones desde esa lógica antes que legalizar los delitos y hacer la vista gorda. No cuesta mucho más, tan solo pensamiento.

GT 5

**DEMOCRACIA,
DESIGUALDADES Y
SISTEMA PENAL**

Coordinadoras/es

Marcos Cané marcosmcane@gmail.com

Lucía Castro Feijóo luciacastrof@gmail.com

Nicolás Gulman nico.gulman@gmail.com

Adrián Martín anm1973@gmail.com

Camila Petrone camilapetrone92@gmail.com

Ana Clara Piechestein anaclara.piechestein@gmail.com

Patricia Vázquez patricyav@hotmail.com

UN ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES DE INGRESO DE JUECES Y JUEZAS Y SU RELACIÓN CON LA CONCILIACIÓN

Sebastián Corral Galvano sebacorralg@gmail.com;
Ariel Fernández y Matías Mancini (Laboratorio de Estudios
Procesales Penales, UNPAZ)

Resumen

En el ámbito del LEPP entrevistamos a varios jueces de los TOCC. Les preguntamos sobre el instituto de la conciliación; si habilitaban su aplicación o no, como mecanismo para resolver conflictos. Así, conocimos el nivel de operatividad del instituto por aquellos días (2018-2019; período durante el cual su aplicación se encontraba controvertida, por la sorpresiva suspensión del CPPF). Concluida la encuesta, nos encontramos con que, prácticamente, el instituto era utilizado por un 50 % de los operadores.

Ante tan tajante resultado nos preguntamos, teniendo en cuenta las diferentes edades y el contenido de las respuestas, *¿cuánto tendrá que ver en la disyuntiva de “la aplico o no la aplico” la generación de cada juez, junto al modo en el que accedieron al cargo y, de allí, la probable formación académica?*

Entonces averiguamos de qué modo ingresó cada uno al cargo y, luego, entrecruzamos estos datos con los primeros. Y en base a ese resultado, en el texto llevamos adelante distintas

reflexiones sobre aquello que puede determinar a los operadores a la hora de aplicar una reforma de estas características –esencialmente rupturista-, que incluso puede ir más allá de la cuestión generacional -y hasta de la probable formación académica recibida.

Palabras clave: mediación penal - aplicabilidad reformas procesales penales - ingreso jueces

Introducción

En el marco de una de las investigaciones que venimos desarrollando en el Laboratorio de Estudios Procesales Penales (LEPP)¹, entrevistamos a jueces y juezas nacionales, integrantes de los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la CABA (TOCC). Entre otras cuestiones, les preguntamos sus posturas sobre los institutos de la conciliación y de la reparación integral del perjuicio; y, en particular, si habilitaban su aplicación como un mecanismo para resolver los conflictos bajo su jurisdicción. En tal caso, indagamos sobre las condiciones exigidas.

Así, logramos relevar las posiciones de treinta y nueve jueces y juezas integrantes de esos tribunales orales. Si tenemos en cuenta que durante el período de realización del trabajo (2018-2019), el conjunto de la magistratura en actividad era de cincuenta y cuatro, obtuvimos la postura del 72,2 % del total.²

En consecuencia, nos fue posible conocer con cierta precisión el nivel de operatividad que tenía el instituto por aquellos días en el ámbito referido, así como las razones invocadas por quienes tenían la decisión en sus manos.

En particular, surgió la necesidad de evaluar las decisiones de las personas entrevistadas desde distintos puntos de vista. Elegimos en este trabajo analizar los antecedentes institucionales de dichas personas.

Nuestra motivación estaba en comprender el fenómeno y aportar a la discusión respecto de las soluciones no punitivas de conflictos -en general- y de la conciliación -en particular-. Entendemos que es fundamental la utilización de esta herramienta para resolver pacífica y convenientemente una parte importante de los conflictos penales. Se expande con esta el protagonismo de quienes vemos como los más interesados en la solución de la controversia (víctima e imputado/a).

1 Este forma parte del Programa de Estudios sobre Poder Judicial de la Universidad Nacional de José C. Paz, bajo la dirección de Adrián Martín (creado por la resolución de la universidad nro. 353, del 8/09/17, y prorrogado por resolución nro. 02, del 9/05/19).

2 La cifra se aleja del 100% en razón de las dificultades para obtener una entrevista en el marco de una investigación universitaria con jueces y juezas. Sobre este punto se trabajó en el artículo titulado “Volvé a llamar la semana que viene... -Laberintos para poder preguntar qué cree que hace usted cuando juzga-”*sdacvfafsdas* (también desarrollado en el ámbito del LEPP, inédito aún, año 2020).

Algunas notas de contexto

Obtuvimos esta información durante el momento histórico aludido; es decir, mientras la conciliación y la reparación integral del perjuicio se encontraban contempladas como posibles causas de extinción de la acción penal en el código de fondo -art. 59, inc. 6 del Código Penal³- pero no estaban reguladas en el código procesal vigente.⁴

De modo que la problemática se centró en aquella fórmula legislativa: los jueces y las juezas que pretendían tornar operativo los institutos -y valerse del mismo para extinguir algunos de los conflictos penales sometidos a su conocimiento- debían decidir, a la vez, bajo qué condiciones lo harían.

En este contexto, la temática resultaba altamente controversial. Esto se apreciaba de las entrevistas y de las sentencias dictadas en aquella época por los TOCC e incluso por la Cámara Nacional de la Casación en lo Criminal y Correccional (cuyos integrantes debían revisar las decisiones de aquellos tribunales).

Categorías ensayadas

Clasificación de las respuestas obtenidas

De las entrevistas y de las sentencias pudimos concluir que existía una tajante división de las posturas. Estaban quienes manifestaban y resolvían que:

- a) El art. 59, inc. 6 del CP no estaba vigente, sin más.
- b) Tal norma sí regía pero resultaba inaplicable dada la falta la ley procesal que la reglamentase.
- c) Dicho artículo estaba vigente pero solo aplicable con acuerdo del Ministerio Público Fiscal.
- d) El instituto se encontraba plenamente vigente, con independencia de la posición de la acusación.

Clasificación de las personas entrevistadas

Concretamente, relevamos que, de los/las treinta y nueve jueces y juezas entrevistados/as, un total de diecinueve aplicaba la conciliación; mientras que los veinte restantes no la habilitaban bajo ninguna circunstancia. Es decir: el instituto era utilizado por un 50% de los operadores. Esto, más allá de las diversas posiciones relevadas en el punto precedente.

³ Includido por la ley 27147, del 10 de junio de 2015 en estos términos: "La acción penal se extinguirá [...] Por conciliación o reparación integral del perjuicio, de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes".

⁴ El art. 34 del actual CPPF (texto anterior ley 27063) que contemplaba estos institutos se encontraba suspendido por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional de enero 2016.

Entonces, ante tan tajante y dirimente resultado, nos surgieron varias preguntas: ¿Influye en alguna medida lo generacional en estas decisiones?, ¿en qué medida operan los antecedentes institucionales de los jueces y las juezas?

De los antecedentes y su ponderación

Experimentamos sobre la base de un conjunto de prejuicios determinados. Así, jugamos con dos paradigmas inventados de jueces y juezas: “*el magistrado joven, en permanente formación, docente universitario, alineado con los procesos de reforma procesal que se vienen dando en la región en los últimos años –aquellos a quienes podríamos nombrar ‘progresistas’ o ‘reformistas’-*”; y, por otro lado “*el magistrado experimentado, de larga carrera judicial, arraigado a cierta tradición práctica y con un prestigio ganado a través del tiempo*”.

En base a estos estereotipos, se podría conjeturar que el magistrado con menos años en el cargo de Juez de Cámara integrante de un TOCC aplicaría la conciliación, por tener aún una visión más dinámica del derecho y de los procesos penales. En sentido contrario, no la aplicaría aquel designado antes de 1998 (cuando aún no funcionaba el Consejo de la Magistratura con su particular sistema de selección de magistrados mediante examen de oposición y evaluación de antecedentes).

En este sentido, se podría identificar al joven con una tendencia a cierto activismo judicial rupturista. Por su parte, las personas con más años en el cargo serían aquellos refractarios al cambio y, por lo tanto, se mostrarían reticentes a la aplicación de esta salida no punitiva.

A ese fin averiguamos de qué modo ingresó cada juez y jueza entrevistado al cargo y entrecruzamos estos datos con la posición relevada de cada cual sobre el instituto: los resultados fueron nuevamente llamativos.

De los/las trece jueces y juezas que entrevistamos que habían sido nombrados/as jueces de cámara durante el período 1992-1994⁵, seis aplicaban la conciliación y siete no lo permitían, bajo ninguna circunstancia.

Por otro lado, de los veintiséis entrevistados restantes -todos los cuales ingresaron a la magistratura por concurso público a partir de 1998-, trece aplicaban el instituto y trece no lo habilitaban, de ningún modo.

Campo

En base a este concreto análisis puede concluirse –entre otras tantas cosas- que existe algo que va incluso más allá de la cuestión generacional -y hasta de la probable formación aca-

⁵ Fecha de creación de los tribunales orales y previo al acceso al cargo de Juez de Cámara por concurso.

démica-, que determina a cada operador del sistema legal-penal al momento de tener que pronunciarse, en ejercicio de sus funciones, respecto de una reforma.

Entonces reflexionamos otras cosas. No es una novedad que la subjetividad de cada individuo, construida en virtud de su historia particular, es determinante en las decisiones que adopta. Pero tampoco lo es que las circunstancias en las que el sujeto se haya envuelto al momento de decidir, lo influyen y determinan en igual o hasta en mayor grado (“*El hombre y sus circunstancias*”).

Si uno tuviera que apresurarse diría que, históricamente, esta puja, en el terreno o “*campo*” judicial, suele verse superada por la tradición; por ese modo de hacer lo que así viene siendo y que poco importa si, en verdad, se ajusta a la cuestión puntual sobre la que hay que decidir, y menos aún si contempla los reales intereses de las partes involucradas. Normalmente, quienes intervienen y administran el sistema penal, no están acostumbrados a pensar en estas cosas. Parecería que se trata más bien de reproducir respuestas similares ante conflictos que se consideran análogos.

Pese a las reformas que hubo y que hay, prima siempre un sesgo en los operadores vinculado a una cuestión que podríamos llamar de *oficialidad*; que todo lo abarca y que casi no deja margen para la realidad. Y esta “*escuela*” es reproducida casi sin tregua sobre los nuevos operadores, que al cabo de un tiempo dejan de lado su subjetividad, para poder actuar “*institucional o corporativamente*”.

Más en general, se ha dicho que el Derecho, como disciplina en sí misma, no tiende en última instancia a “*la comprobación de la justicia*”, ni tampoco a la de la verdad, ya sea esta de carácter material, histórica o procesal. En efecto,

El derecho sólo tiende al juicio [...]. Lo que queda probado, más allá de toda duda, por la fuerza de la cosa juzgada que compete incluso a una sentencia injusta. La producción de la res judicata (v. gr., cosa juzgada), con la que la sentencia sustituye lo verdadero y lo justo, vale como verdadera incluso a pesar de su falsedad y su injusticia. Este es el fin último del Derecho. En esta criatura híbrida, de la que no es posible decir si es hecho o norma, el Derecho encuentra paz. Ir más allá no le resulta posible.⁶

Consideremos, por un lado, el juicio en el sentido amplio, representado por el dispositivo del proceso penal, con sus “*discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas de policía, proposiciones filosóficas, etc.*”.⁷ Tomemos, por el otro, a los jueces y juezas, como órganos de un poder estatal (unipersonales o colegiados) que emiten decisiones en forma de sentencias, que son el re-

6 AGAMBEN, Giorgio, *Lo que resta de Auschwitz: el archivo y el testimonio*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2017, pp. 19-20.

7 AGAMBEN, Giorgio, *Qué es un dispositivo*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2016, pp. 9.

sultado final de introducir, en el dispositivo del proceso, aquello que resulta materia de conflicto⁸. Si lo que afirma Agamben es cierto, cabe reflexionar en qué medida existe algún tipo de identificación más o menos directa entre juicio y judicatura. O sea, si la dinámica jurídica tiende al juicio como fundamento y fin, y si son los jueces y juezas quienes deciden al respecto, ¿es posible afirmar que el *campo judicial* absorbe la subjetividad política de quienes están en la cúspide de la cadena de decisiones?, ¿cabe concluir que la función de la magistratura se torna indistinguible del resto del andamiaje tecnocrático?

Si esto fuera así, el Derecho como disciplina estaría orientado siempre a un juicio que, en definitiva, resulta en una entelequia estéril, anclada en la utilización indiscriminada de instrumental académico-dogmático, y que en la práctica disuelve el activismo de sus agentes políticos. Así, “*se abandona la determinación decisionista de las relaciones entre saber especializado (v.gr., los operadores técnico-jurídicos) y práctica política (esto es, la magistratura), en favor de un modelo (puramente) tecnocrático*”⁹.

De este modo, casi siempre, el sistema judicial penal, como consecuencia de la aplicación irrestricta de los principios de oficialidad y legalidad procesal, aparece disociado de los conflictos –reales– en los que tiene que intervenir y decidir, y siempre se aferra a la teoría. “*Seguro que alguna respuesta ahí, en ese dogma, tiene que haber para este caso...*”, podría escuchársele decir a un operador de cualquier tribunal que debe producir alguna decisión sobre un conflicto determinado. Se supone que el germen de toda respuesta, para todos los casos, se encuentra allí, en esa teoría producida y heredada desde tiempos inmemoriales¹⁰. El resultado final es una administración de justicia penal “*incapaz de atender las necesidades sociales mínimas que se supone debe satisfacer*”¹¹.

Ahora, en términos del sociólogo Pierre Bourdieu¹², el “*campo*” también es, en definitiva, determinante en las decisiones que adoptan quienes lo integran. Recuérdese que al “*campo*” debemos entenderlo, precisamente, como al espacio estructurado con las diferentes posiciones de sus integrantes, “*...cuyas propiedades [...] pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes (en parte determinados por ellas)*”.

Pero al mismo tiempo Bourdieu plantea que esa lucha que se genera en cualquier “*campo*”, se presenta entre “*...el recién llegado que trata de romper los cerrojos del derecho de entrada, y el dominante que trata de defender su monopolio y de excluir la competencia*”. Explica también que todos los participantes contribuyen a reproducir el juego y que “*los recién llegados*” tienen que pagar una suerte de “*...derecho de admisión que consiste en reconocer el valor del juego*” (formación). Reconoce a la vez de que los nuevos están “*...condenados a utilizar estrategias de subversión...*”,

8 En definitiva: conductas humanas en interferencia intersubjetiva.

9 HABERMAS, Jürgen, *Ciencia y técnica como «ideología»* (traducción de Manuel Jiménez Redondo y Manuel Garrido), Madrid, Tecnos, 2017, pp. 131-158.

10 Las razones de este fenómeno, de esta disociación con la realidad, pueden encontrarse, en buena medida, en “*El Complejo de Rock Hudson*”, de Víctor E. Abramovich.

11 BOVINO, Alberto, *Principios políticos del procedimiento penal*, 1ra edición revisada, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editores del Sur, 2018, p.35.

12 En “*Los Noventa. Sociología y Cultura*”, Ed. Grijalbo, Trad. Martha Pou, pág. 135).

que igual siempre deben permanecer dentro de los límites del campo; se juega adentro. Pero indica que tales estrategias le imponen a los *dominantes* el salir de su tradicional silencio para producir algún discurso defensivo; sobre el que finalmente puede terminar prevaleciendo, no sin esa lucha, el discurso de renovación.

Sin perjuicio de los resultados exhibidos en el marco de este trabajo, que permitirían afirmar que ni la cuestión generacional ni los antecedentes institucionales de los jueces y las juezas influirían en sus decisiones sobre una reforma, el resultado mismo del relevamiento da la pauta de que esa lucha -que siempre deriva en algún movimiento del campo-, en efecto existe. Aunque, evidentemente, se vincularía más bien a la existencia de ideas “*tradicionales*” -si se quiere- versus aquellas más “*nuevas*” que coexisten dentro del mismo sistema de administración de justicia, independientemente del momento en el que ingresaron al campo sus actores.

Los resultados tal vez nos conduzcan a otro interrogante, vinculado a la necesidad de modificar cierto modo de selección de jueces y juezas, con el objeto de que quienes resulten los próximos actores puedan responder a otros y variados perfiles.

PRESAS DEL SISTEMA PATRIARCAL

Natalia Soledad Díaz Juskiewicz (Facultad de Psicología, UBA)
lic.nataliasdj@gmail.com; Romina Loiacono (Facultad de Psicología,
UBA) romina_loiacono@hotmail.com y María Juliana Massa (Facultad
de Psicología, UBA) massamjuliana@gmail.com

Resumen

Si bien Argentina atraviesa actualmente una evolución en materia de género, los cambios subjetivos conllevan un proceso más lento que los sociales e históricos y aún contamos con cifras alarmantes de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos.

La Violencia Obstétrica constituye una de las formas más silenciadas y naturalizadas de Violencia de Género. Incluye: tratos deshumanizados, abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales por parte de profesionales de la salud.

Por ello, nuestro objetivo será reflexionar, mediante una revisión bibliográfica, acerca del impacto psicoemocional de la V.O en aquellas gestantes privadas de su libertad; debido a que el contexto carcelario presenta características singulares que exacerbaban sus expresiones y efectos, a la vez que las expone, a ellas y sus bebés, a otras formas maltrato.

Así, señalaremos que las experiencias perinatales traumáticas, deben ser pensadas desde una perspectiva de género, en el registro de lo simbólico, y de las representaciones socio-históricas de la apropiación de los cuerpos en un mundo patriarcal. Demostrando por tanto la relevancia que cobra la información y el empoderamiento de aquellas que se encuentran presas de un sistema que reproduce desigualdades e implica restricciones en el goce de los derechos humanos.

Palabras clave: violencia obstétrica - contexto carcelario - salud mental

Introducción

En un momento socio-histórico de revisión de viejos paradigmas, de cuestionamiento de roles socialmente adjudicados, de desnaturalización de tareas de cuidado y de avance legislativo en materia de derechos en igualdad de género, la violencia obstétrica constituye una de las formas de violencia de género más naturalizada y silenciada.

Foucault (1985) ha explicado como la necesidad de disciplinar a los sujetos implicó la emergencia de diferentes dispositivos cuyo objetivo es la moderación de los cuerpos y cuyos efectos son su propia perpetuación, siendo funcionales a las condiciones que los producen. Así, los cuerpos de las mujeres han sido históricamente territorio de conquista y dominación y sistemáticamente se ha alejado a las mujeres de su capacidad de gestar y parir, a la par que el modelo médico hegemónico ha avanzado sobre los procesos de embarazo, parto y puerperio de manera patologizante e intervencionista, influyendo mediante la utilización de diversas tecnologías en la etapa reproductiva de las mujeres. (Colanzi, 2014).

En el mismo sentido, el mito mujer-madre (Fernández, 1993) se encuentra entre aquellas significaciones imaginarias, que como tales orienta prácticas, constituyéndose como un mandato social en el que la maternidad es la función de la mujer, a través de la cual se alcanza la realización y la adultez.

La reproducción del sistema patriarcal, la cristalización de roles de género y los diferentes tipos de violencia a las que nos vemos expuestas las mujeres, no quedan de este lado de las rejas cuando una mujer ingresa a un contexto de encierro.

A las prácticas violentas que de por sí se reproducen en el contexto de encierro, y que son parte de la cultura organizacional propia de este tipo de instituciones, se suman las múltiples formas de violencia de género, y la violencia obstétrica entre ellas, asumiendo ciertas características particulares al interior de las unidades carcelarias.

Las violencias, al interior de las instituciones totales, se encuentran exacerbadas a la vez que exponen tanto a las personas gestantes, como a sus bebés, a nuevas formas de maltrato que

impactan de manera negativa tanto en la salud mental de las mujeres y de sus hijxs, como en el establecimiento del vínculo entre ambos.

La violencia obstétrica, entonces, produce un impacto psicoemocional en las mujeres que, en el contexto mencionado, asumirá características específicas y que se inscribirá como una forma más de vulneración de derechos, por ser mujeres, y por estar privadas de su libertad.

Desarrollo

A partir de una investigación realizada por el Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS], (2011) y de otra realizada por la Procuración Penitenciaria de la Nación [PRN] (2019) en cárceles federales de mujeres, se determinó “...una tendencia ascendente de la violencia física institucional...” (Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS], Ministerio Público de la Defensa, Procuración Penitenciaria de la Nación, 2011, p.112) y la violación de derechos humanos, llegando a niveles alarmantes.

Las prácticas violentas, tanto físicas como psicológicas, constituyen una problemática naturalizada y sistemática ya que las mismas forman parte de la dinámica de funcionamiento cotidiano al interior de las instituciones carcelarias. Los hechos violentos son ejercidos por parte del personal penitenciario tanto de forma indirecta como directa, lo cual demuestra la asimetría y el abuso de poder, impidiendo el cumplimiento de derechos básicos.

En las instituciones totales sigue imperando la lógica de premio-castigo, constituyendo esto una práctica violenta en sí misma, ya que dista de los objetivos explícitos de este tipo de instituciones, a saber, la reinserción social de las personas detenidas. Por el contrario, se pone de relieve que estas instituciones funcionan como instrumentos de lo que la sociedad espera para quienes hayan infringido la ley: el castigo antes que la reinserción.

Así mismo, resulta de suma importancia hacer hincapié en que muchos de los hechos de violencia ejercidos de manera directa, componen prácticas reglamentadas y legitimadas por el servicio penitenciario. Es decir que “...la violencia desplegada sobre las detenidas es constitutiva de las prácticas previstas por la normativa penitenciaria...” (Centro de Estudios Legales y sociales [CELS], Ministerio Público de la Defensa, Procuración Penitenciaria de la Nación, 2011, p. 121). Y, por este motivo, resulta de mayor complejidad su abordaje y visibilización.

La mayoría de las prácticas violentas hacia las mujeres en contexto de encierro se orientan al mundo íntimo, privado y de cuidado, debido a que lo allí ocurrido y sus consecuencias “... se da en el marco de sociedades desiguales, en las que imperan patrones estereotipados que reservan para ellas el rol de responsables primarias de la crianza de los hijos” (Centros de Estudios Legales y Sociales [CELS], Ministerio Público de la Defensa, Procuración Penitenciaria de la Nación, 2011, p.151). Es decir, que la realidad del encarcelamiento de las mujeres es el reflejo de lo que sucede en nuestra sociedad patriarcal y las normas y pautas androcéntricas que este sistema instituye.

Podría pensarse, que lo anterior se inicia en el hecho de que sean las mujeres las que tengan el derecho de vivir en prisión con sus hijos e hijas y no así los varones, ya que tal como expresan Arango y Molinier (cómo se citó en Mauersberger, 2016, p.121) “En el universo generizado del patriarcado, el cuidado es efectivamente una ética femenina que refleja la dicotomía del género y la jerarquía del patriarcado”.

Sin embargo, y aunque pueda rastrearse que ciertos niveles de violencia son propios de la cultura organizacional de las instituciones totales, las técnicas y niveles de violencia, control y castigo varían de acuerdo a la unidad carcelaria. Por ello, será necesario no homogeneizar el ejercicio de los mismos a toda la población de mujeres encarceladas debido a que “Está mirada puesta sobre la heterogeneidad permite identificar los distintos tipos de castigos aplicados en unidades específicas” (Centros de Estudios Legales y Sociales [CELS], Ministerio Público de la Defensa, Procuración Penitenciaria de la Nación, 2011, p.149).

Existen unidades penitenciarias en las que se alojan mujeres embarazadas y mujeres con hijos fuera del penal o que viven dentro del mismo hasta los 4 años de edad. Estas características particulares de la población alojada, se ponen en estrecha relación con las formas de castigo que suelen emplearse las cuales apuntan directamente a dificultar el ejercicio de su maternidad dentro del penal e implican cambios de pabellón o sección, el impedimento de contacto con sus hijos, personal o telefónicamente y violencia durante el embarazo, parto y postparto.

La violencia obstétrica constituye una de las formas más silenciadas y naturalizadas en las que se manifiesta la violencia de género y es ejercida contra personas con capacidad gestante durante la situación de gestación, trabajo de parto, parto, postparto y puerperio, a pesar que la legislación actual considere eliminarla. En la Ley 26.485 para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres (2009, art 6°) se define como “aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929” (Ley de Parto Humanizado). Esta última Ley, sancionada en el año 2005 y reglamentada en el 2015, establece una serie de derechos de las familias, y específicamente de las personas gestantes durante el embarazo, parto y puerperio.

Sin embargo, son recurrentes en el sistema de salud, prácticas maltratantes que abarcan desde el maltrato físico y verbal hasta procedimientos médicos sin consentimiento o coercitivos, negligencias y violaciones de la privacidad (Galimberti, 2015).

La violencia obstétrica psicológica incluye el trato deshumanizado, discriminatorio, cruel, humillante o amenazante que recibe la persona gestante y la ausencia de intimidad, libertad y respeto. A su vez, abarca la omisión de información acerca de la evolución del parto, el estado de salud de la gestante y su hijo o hija y las prácticas que les realicen a ambos.

Por otro lado, la violencia obstétrica física comprende el suministro de medicación de manera injustificada, las prácticas invasivas, perjudiciales o ineficaces sobre la persona o su bebé y las

intervenciones sostenidas en la idea de concebir a un momento saludable y fisiológico, como un hecho patológico y por ende, altamente medicalizado.

El Modelo Médico Hegemónico se constituye como un modelo que deja por fuera los procesos históricos y las condiciones socioeconómicas, ideológicas y culturales con relación a la causalidad y el desarrollo de los padecimientos (Menéndez, 2003). Este modelo presenta como características principales el individualismo, biologicismo, ahistoricidad, autoritarismo, asimetría, y participación pasiva y subordinada del paciente, entre otras.

En relación a la violencia obstétrica, podría pensarse que a estas características se suman las creencias y patrones de conducta que ofrece la cultura patriarcal, en la que el papel de la mujer aún hoy es cuestionado si no se ajusta a los patrones de pasividad y subordinación que se esperan, y si en el caso de las mujeres embarazadas, la maternidad no se produce en las condiciones que se suponen “ideales” de acuerdo a la cultura patriarcal, que reproduce la idea de familia tipo en la que cada uno de los actores tiene roles definidos socialmente. Barria Oyarzo y Rivera Leinecker (2015) ponen de relieve que las mujeres desde el sistema médico hegemónico han sido pensadas como objetos, no como sujetos, adjudicándose progresivamente el derecho de establecer quiénes son las mujeres y cómo deben ser tratados sus cuerpos y sus vidas. Tal es así que sus prácticas se sustentan en una ideología que impregna de significados patriarcales los distintos momentos, como el embarazo, parto y puerperio (Camacaro Cuevas, 2009). En este sentido su cuerpo será pensado por parte del imaginario social como “...un cuerpo para otros, un cuerpo pasivo, hecho objeto al servicio de la tecnología, cuyo único fin es el reproductivo” (Arnao Bergero, Galván y Rosso, 2018, p.7).

En este marco, podría decirse que las violencias ejercidas sobre las mujeres se fundamentan en una dimensión política que permite la reproducción de aquello instituido por el imaginario social. Es decir que discursos, normativas y mitos creados por parte de un colectivo en determinado momento socio-histórico se encarnan en las singularidades y son orientadores de determinadas prácticas sancionadas socialmente.

En este caso, se atribuirán tradicionalmente, a las personas con capacidad de gestar, el rol de responsables primordiales de la crianza de los hijos y estas creencias, con valores de verdad, determinarán a su vez, qué es ser una “buena” o “mala” madre, el estereotipo correcto e incorrecto, lo prohibido y lo permitido, lo normal y lo anormal ya que “La sociedad espera que sean las mujeres las que se ocupen y responsabilicen de esta tarea...” (Mauersberger, 2016, p.121).

El mito mujer-madre (Fernández,1993) se encuentra entre aquellas significaciones imaginarias, que como tales orienta prácticas, constituyéndose como un mandato social en el que la maternidad es la función de la mujer, a través de la cual se alcanza la realización y la adultez. Según la autora, este mito se sostiene en la creencia de que para ser mujer hay que ser madre, lo cual es muy diferente a pensar que para ser madre se necesita ser mujer. Hay algo fuerte e instituido que asocia a la identidad femenina con la maternidad y que promueve la idea del instinto materno y de un hecho natural que constituye a una verdadera mujer. Eva Giberti

(1992) dice al respecto que “La clásica expresión “una mujer se realiza cuando es madre” no es ajena a la cosmovisión de la obstetricia tradicional” (p.273).

En el mismo sentido, Mabel Burín (2015) sostiene que en nuestra sociedad es frecuente la creencia de que la maternidad constituye una de las máximas vivencias de satisfacción a las que puede acceder una mujer, aunque esto no suela ser así debido a que la idealización de la maternidad en nuestra cultura enfrenta a las mujeres a altas expectativas sociales experimentando culpa cada vez que se alejan del cumplimiento de sus “funciones femeninas” (Ibíd.).

En el caso particular de las mujeres gestantes privadas de su libertad, se distingue la atribución de características sociales y culturales para ejercer el rol materno que no coincidiría con las que ellas presentan. Es decir que no resultarían “normales” y “permitidas” según el imaginario social, y por ende, se las degrada en su calidad de madres. Por el prejuicio que conlleva su condición actual, se las cuestiona en la capacidad de ejercer el rol materno y se las castiga impidiendo llevar adelante aquella función, lo cual se añade a la dificultad inherente de desempeñar ese papel estando en una situación de encierro ya que no se brindan las condiciones necesarias.

Garibaldi Rivoir (2018) sostiene que “Varios/as funcionarios/as de la institución, pero sobre todo policiales, utilizan como estrategia de extorsión hacia las mujeres la posibilidad de que se les quite a sus hijos/as o que estos no puedan salir de la prisión” (p.128). Se pone en juego un fuerte estereotipo sostenido en su condición de mujer detenida que no permite diferenciar su lugar de mujer-persona y el delito que podría haber cometido de su capacidad para maternar. Esta lógica iguala a la mujer con ser madre y a aquella que comete un delito con la condición de “mala madre”.

El hecho de transitar un embarazo y parto estando privadas de su libertad y la decisión de convivir con sus hijos e hijas dentro de la cárcel, no es sin consecuencias.

En primer lugar, debido a una gran contradicción que ocurre en el ejercicio de la maternidad en este contexto particular. El mandato de la responsabilidad de los cuidados y la crianza, arraigado fuertemente también en el contexto carcelario, restringe la libertad de decidir si quiere estar o no con su hijo/a y en muchas oportunidades se ven obligadas a permanecer con ellos para ser consideradas “buenas madres” y cumplir con el lugar que fue asignado social y culturalmente. Pero al mismo tiempo, la decisión de convivir y criar a sus hijos/as en este entorno hostil y violento, expuesto al poder institucional, resulta compleja ya que “...existe entonces un cuestionamiento moral sobre la existencia de una cárcel donde puedan estar los/as niños/as lo cual despierta un sentimiento de culpa por haber decidido estar con ellos/as” (Garibaldi Rivoir, 2018: 126).

En el mismo sentido, y tal como venimos sosteniendo en este trabajo, podría pensarse que el contexto carcelario posee particularidades que exacerbando e intensifican las distintas expresiones y efectos de la violencia obstétrica hacia personas gestantes privadas de su libertad que se suman a otras formas de violencia y de maltrato que de por sí suceden en estas instituciones,

como la violencia institucional. La misma es “aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos por esta ley” (Ley 26.485, 2009, art 6°).

Si bien la violencia institucional suele estar presente en todos los casos en que se ejerza violencia obstétrica, en el contexto carcelario su presencia es insoslayable, lo cual devela, además de las fallas en el sistema de salud, la dificultad del sistema carcelario para garantizar los derechos humanos y trabajar desde una perspectiva de género.

Por ello, podría pensarse que la violencia institucional coexiste con la violencia obstétrica en situación de encierro ya que no sólo es ejercida por profesionales de la salud (médicos/as, enfermeros/as, anestesistas) tal como menciona la Ley, sino que en este contexto particular, también por parte del personal dependiente de servicios penitenciarios y fuerzas de seguridad (médicos, celadores, agentes de traslado, etc.).

Los testimonios recabados en la investigación “Parí como una condenada”, realizada en el año 2019 por la Procuración Penitenciaria de la Nación, la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, permiten dar cuenta de qué forma se expresa la violencia obstétrica, al interior de este tipo de instituciones totales.

En primer lugar, la gran mayoría de las personas gestantes refieren haber iniciado el trabajo de parto dentro de la unidad penitenciaria y muchas de ellas no lo hicieron en el tiempo de las guardias, lo cual les impidió acceder a la atención de un profesional especializado en obstetricia. Asimismo, no contaron con la ayuda y contención de profesionales de la salud que trabajan en el servicio penitenciario o de funcionarios/as de seguridad sino que, por el contrario recibieron un trato irrespetuoso y discriminatorio.

Algunas personas relataron haber tenido que esperar hasta dos horas para ser trasladadas a centro de salud extramuros debido a múltiples intermediarios que retrasaron y obstaculizaron las salidas al hospital, a su vez que muchas refieren que el traslado al centro de salud que no fue realizado en ambulancias ni acompañadas por un médico. Luego, una vez que la persona gestante sale de la unidad hacia la institución de salud, se iniciaron una serie de mecanismos de seguridad amparados en el riesgo de fuga de las personas detenidas. Estos van en contra de lo establecido por las leyes y atenta contra sus derechos a la salud, el trato respetuoso, la intimidad y el acceso a información. Un ejemplo claro es la utilización de esposas u otros elementos que impiden y obstaculizan la libertad de movimiento, lo cual no va de la mano con su derecho a elegir el lugar y la forma en que transitará el trabajo de parto y parto.

Podría pensarse que esta problemática en la que confluyen distintos tipos de violencia se debe, tal como lo plantea el Observatorio de Violencia de Género (2014/2015) a una ineficiencia en la “...coordinación entre el personal penitenciario (encargado principalmente de la seguridad y los traslados) y el personal que trabaja en el Área de Sanidad” (p.196). La tensión exis-

tente entre ambas áreas ocurre ya que los agentes del servicio penitenciario deben coordinar sus acciones con otros profesionales e instituciones debido a que las personas gestantes detenidas, a diferencia de las que se encuentran en libertad, dependen en gran medida de ellos.

Tal como se menciona en el informe de la Procuración Penitenciaria de la Nación, Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación (2019) “La vulnerabilidad que atraviesan las mujeres presas en la fase del parto es realmente extrema y particular, no sólo por el proceso biológico que transitan sino también por la ausencia de libertad para gestionar por sí mismas la concurrencia al hospital” (p. 74) Desde la apertura de las puertas, el traslado, la conducción a la atención en el centro médico hasta el acompañamiento, la contención, ingesta de alimentos y agua, el contacto con el recién nacido y más. No cuentan con la libertad personal para realizarlo por cuenta propia y tampoco se les brinda la posibilidad de permanecer junto a un/a acompañante de su círculo afectivo. Por ello, el único intermediario es el personal del sistema penitenciario que, en muchas oportunidades, expone a las personas gestantes a situaciones de violencia, abusos de poder y discriminación.

Debido a su condición particular, a la realidad del encarcelamiento y a las acciones del personal penitenciario se obstaculiza e impide el acceso a un parto, parto y postparto humanizado y respetado, derecho de toda persona con capacidad gestante.

La violencia obstétrica produce un impacto psicoemocional en la persona gestante, así como también puede impactar en el establecimiento del vínculo mamá-bebé.

Ibone Olza (2014) expone que en la última década diversos estudios han encontrado una alta prevalencia de síntomas de estrés postraumático tras el parto, llegando al 35% a nivel mundial. Fundamentalmente cuando se han recibido cuidados inadecuados (Allen, 1998). Acciones negligentes y omisiones que impactan y afectan seriamente a las mujeres y sus descendientes, dejando secuelas traumáticas que suelen acompañarse de miedo, indefensión, terror, y pensamientos automáticos que incluyen recuerdos vívidos del suceso, tanto como flashbacks, pesadillas e irritabilidad (Ayers, 2004; Olde, van der Hart, Kleber, & van Son, 2006).

Se impone entonces la tarea de pensar, como se juegan estos efectos en el contexto de encierro, y cuanto, de las características propias de la vida tras las rejas, exacerbarán el impacto de la violencia obstétrica sufrida, obstaculizando también el establecimiento de un vínculo saludable entre las madres y sus hijos.

Conclusión

El lugar que se adjudica la mujer/ persona gestante y su cuerpo en el contexto de encierro, permite dar cuenta de la forma en que el sistema patriarcal se reproduce en el trato de agentes del servicio penitenciario y en la atención médica. Es decir que expone la relación asimétrica, jerárquica y desigual de la relación profesional de la salud/personal penitenciario- persona gestante en el marco de un sistema de salud médico-hegemónico mediado por el

contexto carcelario. Sumándose a estas asimetrías sociales, otras fuentes de inequidades en cuanto a la inserción laboral y educativa, la exclusión social e historias previas de maltrato, por lo general presentes en mujeres detenidas.

Cómo hemos analizado, la concepción de la medicina como institución y las prácticas que de allí se derivan, son expresión del sistema patriarcal, y más aún cuando se trata de procesos vinculados a la etapa reproductiva de las mujeres, en la que históricamente se ha reproducido la subordinación de género.

Sumado a esta desigualdad estructural, el contexto de encierro aporta como sumatoria otras violencias, muchas de ellas también estructurales, que son características de este tipo de instituciones.

De esta forma, la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres alojadas en unidades penitenciarias, se profundiza cuando de procesos de embarazo y parto se trata.

Podría decirse entonces que, en el contexto y circunstancias desarrolladas, el aparato estatal no garantiza el acceso a los derechos humanos, es decir, no ocupa la posición de garante de cuidado y seguridad y por ello, permite y da prioridad a medidas de seguridad extremas, al control y el dominio por parte de autoridades penitenciarias y médicas, lo cual se traduce en secuelas emocionales y corporales para las mujeres y sus hijos e hijas.

Dada la falta de acción por parte del Estado y la exposición a niveles extremos de violencia, las mujeres y personas gestantes privadas de su libertad se encuentran en una situación de vulnerabilidad por su condición de género que se encuentra intensificada en el contexto de encierro.

Por este motivo, resulta indispensable comenzar a visibilizar estas problemáticas, desnaturalizar ciertas prácticas y plantear posibles estrategias de trabajo e intervención desde la psicología social comunitaria y la psicología perinatal con el objetivo de prevenir y abordar aquellos casos en los que no se garantizaron los derechos humanos. Se trata entonces, de tomar una posición y constituir espacios que permitan circular información, recursos, herramientas y conocimientos que se dirijan a lograr un empoderamiento de las mujeres/personas gestantes respecto de sus derechos, mejorando así su calidad de vida dentro de la institución.

Bibliografía

- Argentina, Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 14 de abril de 2009.
- Argentina, Ley 25. 929 de Parto Humanizado. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 21 de septiembre de 2004.
- Arnao Bergero, M., Galván, V. L. y Rosso, F. (2018). Parir y nacer. Trazas corporales, impacto subjetivo y derechos vulnerados. *Revista de Psicología*, 17(2), 3-13. doi: 10.24215/2422572Xe017
- Burin, M (2015, marzo 5) Madre Asfixiada. Buenos Aires. Página/12 Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-267391-2015-03-05.html> 25/08/2017

- Cuevas, M. C. (2009). ¿Patologizando lo natural, naturalizando lo patológico? Improntas de la praxis obstétrica. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 14(32), 147-162.
- Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS], Ministerio Público de la Defensa, Procuración Penitenciaria de la Nación (2011). "Mujeres en Prisión. Los alcances del castigo". Recuperado de <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/mujeres-en-prision-los-alcances-del-castigo/>
- Colanzi, I (2014) De brujas y parteras: disciplinamiento y violencia obstétrica. VIII Jornadas de Sociología – Universidad Nacional de la Plata. Recuperado el 15 de agosto de 2015 de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4494/ev.4494.pdf
- Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belém do Pará". 1996. Disponible en https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf
- Dechand, C. Y. (2016). MITO "MUJER-MADRE" Y SUS EFECTOS EN LA SUBJETIVIDAD FEMENINA. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en psicología. XXIII Jornadas de Investigación. Décimo Encuentro de Investigadores de Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <https://www.academica.org/000-044/697.pdf>. 25/08/2017
- Fernández, A. M. (1993). La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires: Paidós
- Foucault, M. (1985). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- Garibaldi Rivoir, Cecilia. (2018). "Alivios y Culpas de una maternidad en la cárcel. Reflexiones a partir de una investigación antropológica. *Revista Encuentros Uruguayos*, Volumen XI, Número 2, 116-137. Recuperado de https://www.academia.edu/38986293/Alivios_y_culpas_de_una_maternidad_en_la_c%C3%A1rcel._Reflexiones_a_partir_de_una_investigaci%C3%B3n_antropol%C3%B3gica
- Giberti, E. (1992) Parto sin temor: el poder que perdemos. En Fernández, A.M. *Las mujeres en la Imaginación Colectiva* (pp. 256 – 300) Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Mauersberger, María. (2016). "El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa" *Trabajo social* 18: 113-125. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia.
- Menéndez E. L. (1988). Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria. *Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud*. Buenos Aires.
- Menéndez, E. L. (2003). Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas. *Ciência & Saúde Coletiva*, 8 (1), 185-207. Recuperado el 03 de marzo de 2020 de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S141381232003000100014&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Oyarzo, B. CS, & Rivera Leinecker, L. (2016). Salud y género. Una mirada sobre la Violencia Obstétrica. *Revista diálogos*, pp. 97-103.
- Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires (2014/2014). Informe de Monitoreo de Políticas Públicas y Violencia de Género. Recuperado de <https://www.defensorba.org.ar/pdfs/comunicados/Informe-OVG-2014-2015-Monitoreo-de-Politic-Publicas-y-Violencia-de-Genero.pdf>
- Procuración Penitenciaria de la Nación, Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación (2019). "Parí como una condenada: experiencias de violencia obstétrica de mujeres privadas de la libertad". Recuperado de <https://ppn.gov.ar/pdf/publicaciones/ediciones-especiales/pari-como-una-condenada.pdf>

RADIO, CULTURA Y LENGUAJES ARTÍSTICOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Carlos Gareca (No Docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento) y Ana Lía Gamarra (Estudiante de la Lic. en Cultura y Lenguajes Artísticos de la UNGS)*

Resumen

¿Por dónde empezamos? La experiencia de un Taller de Radio en un Centro de Recepción de Menores del Conurbano Bonaerense. El acceso a la educación en espacios de privación de la libertad está condicionado por numerosos obstáculos que dificultan la continuidad formativa, agudizando la vulnerabilidad de los que allí se alojan. Tradicionalmente, la estructura en la que están concebidos los centros cerrados para jóvenes, limita la asistencia y continuidad de menores a procesos de formación, principalmente de aquellos ligados a las artes. En este marco nos proponemos analizar la experiencia del Taller de Radio “El Relato 91.7 FM” realizado en un Centro de Recepción de Menores de la localidad de Pablo Nogues, provincia de Buenos Aires. Este espacio, generado a través de un ambiente de respeto y de confianza, tiene como objetivo trabajar en la construcción de un pensamiento crítico que recupere los intere-

* Procedencia: Programa “ABREALAS”, Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social de la UNGS. Dirección: Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines.

ses populares a través de sentidos de pertenencia e identidad. Mediante el uso de herramientas metodológicas de tipo cualitativo, analizaremos la implementación de este tipo de taller artístico como practica pedagógica en estos espacios de privación. Este trabajo se enmarca en el proyecto ABREALAS, financiado por la Secretaria de Políticas Universitarias.

Introducción

En el año 2009, desde el Programa Escuela Itinerante de Comunicación, Arte y Oficios, comenzó a funcionar el Taller Integral de Radio y Arte con el nombre de “Telas, Colores y Radio” desde el Centro Cultural de la UNGS.

En la presente ponencia se analiza la experiencia del Taller de Radio “El Relato 91.7 FM”, llevado a cabo durante el año 2019 en el Centro de Recepción de Malvinas Argentinas (CRMA), formando parte del proyecto ABREALAS.

Contexto dentro del cual se desarrolla el taller de radio

“La cárcel y la escuela son el resultado de una sociedad moderna y disciplinaria que empieza a configurarse a fines del siglo XVIII” (Foucault, 1975). No fueron creadas en pos de los derechos de las personas, sino en pos de los intereses del sistema dominante: el capitalismo. Con el surgimiento de las fábricas, en detrimento de la manufactura, muchos artesanos y campesinos se vieron obligados a abandonar sus lugares de origen en busca de mejores oportunidades laborales. Todo aquel que no se adaptaba al sistema era encerrado en una de las dos instituciones creadas para tal fin, la cárcel y el manicomio. La escuela fue creada más tarde pero no pensando en los niños como sujetos de derecho. Los niños, al igual que las mujeres eran mano de obra barata. La finalidad de las escuelas como institución, era prepararlos para la vida fabril una vez terminada la instrucción primaria. Es decir, eran empujados a la vida laboral a partir de los 12 años. “En su origen *la educación en las cárceles nace para curar* en el marco del modelo correcional”. (Michel Foucault). Como talleristas entendemos como proceso inverso al concepto de “cura” de Foucault, la deconstrucción y reconstrucción de la subjetividad del joven interno. Esto se logra a través del dialogo. “Corazón, modestia, perseverancia”, diría Concepción Arenal (“El visitador del preso”, 1894). Cuando los jóvenes se sienten confortados, evocan recuerdos de su niñez como jugar al futbol, andar en bicicleta o en moto, los familiares más cercanos y significativos, amigos, y los que ya no están. Sus rostros se relajan, aparecen las sonrisas espontaneas, sostienen la mirada, hay brillo en sus ojos, asoman también las primeras lágrimas. Muchos son padres adolescentes, siendo la franja etaria promedio de 16 años.

El ingreso/egreso al Centro de Recepción sucede siempre de la misma manera. Un portón que separa la calle del predio. Un segundo portón, para ingresar al interior, un tercero (ciego) con un espacio de 1m² (metro cuadrado) aproximadamente para esperar a que se abra el cuarto y último, de rejas. No tienen picaporte. Se abren con una llave a la que llaman “pico” (picaporte

o llave limada a los costados). El personal rota, por lo que se dificulta saber los nombres de todos. Pero se distinguen de los distintos talleristas y docentes.

El Taller de Radio funciona los días miércoles de 10.30 a 12.30hs., en la planta baja del CRMA. “Los internos viven dentro de la institución y tienen limitados contactos con el mundo, más allá de sus cuatro paredes” (Irving Goffman, 1972). *Los protagonistas de esta experiencia son los jóvenes que pasaron por el taller*; en total suman 17 cuyo rango etario oscilan entre 15 y 18 años aproximadamente.

Las actividades se desarrollan en un salón amplio cuyo espacio se comparte con el Secundario pero sin coincidir en día y horario. Una sola puerta de ingreso/egreso, un asistente abre y cierra la puerta; una pizarra para trabajar con fibrón, mesas y sillas. No hay armarios, ni afiches pegados en las paredes, ni estanterías, ni percheros donde colgar el abrigo o la mochila. Un solo toma corriente cuya electricidad hay que pedir que habiliten. No cuenta con sistema de calefacción. Las ventanas son de pequeñas dimensiones y están aseguradas, dan a un patio interno que comparten los módulos 1 y 3.

Están alojados en esta institución por distintas causas judiciales que no son puestos en tela de juicio en este trabajo. *Muchas veces los jóvenes concurrentes no comparten el mismo modulo*. Lo importante es que están autorizados a asistir, convenio mediante. Un tallerista cuándo va a este tipo de lugares a trabajar con jóvenes, tiene que tener la templanza para permitir que el pibe pueda decidir quedarse o no. La propuesta para los que llegan por primera vez es que si no quiere participar al menos escuche, pero lo más importante de todo es que no interfiera en el trabajo que realiza el joven que está atento a la clase. Siempre hay una respuesta positiva pese a la adversidad. Siempre apelamos a lo emocional; incluso aquel que no quería hablar primero, terminó haciéndolo, narrando modos de juego de su niñez. Esos recuerdos resultaron de disparador para las producciones posteriores, aun sabiendo que tal vez no volvieran al taller.

Cada encuentro está pensado con una apertura y un cierre, para que se lleven en concreto un aprendizaje. La producción es el elemento a trabajar y la investigación es el conocimiento del producto a trabajar. Producción radiofónica e investigación periodística, hoja de ruta, noción de la duración de una hora de radio, biografías (sirven para orientarnos en el manejo de la información a la hora de hablar de música, presentar un cantante, mencionar sus éxitos, etc.) Además se trabaja vocalización, postura corporal, manejo del micrófono. La postura corporal determina la fuerza de la voz. El sonido, la voz, debe sacar la potencia del diafragma no de la garganta, ya que el sobreesfuerzo puede dañar las cuerdas vocales.

La motivación de los alumnos está presente, la calidad y la producción educativa está en la mano diaria de la tarea docente. Sin embargo, todo ello se da en un contexto con variadas limitaciones: una de ellas es la falta de personal no docente para que se desarrollen las actividades propuestas, que impacta directamente sobre la garantía del derecho a la educación (Paola Yannuzzi, Directora del Servicio Educativo del Centro de Recepción de Malvinas Argentinas).

A partir del Taller de Radio los jóvenes retomaron la lectura, pudiendo incorporar conocimientos de Historia, Geografía, Música, Composición, Literatura, Periodismo, Biografías, Cultura general, y también parte de las Leyes, sus derechos, para que se puedan defender mejor y tengan al menos otra oportunidad. En algunos casos, los jóvenes desconocían sus derechos, quién era su defensor, el juez de su causa, o cómo iba el proceso. He aquí, a nuestro parecer, la *desigualdad*. “Las desigualdades son las que provocan angustia y conflicto entre los hombres” (J. J. Rousseau, 1762).

El tener la posibilidad de estudiar permitió que uno de los jóvenes, **I.** (autor del “Viejo de la Bolsa”, “Carta al Juez” y “Desmitificación de Halloween”), pudiera, a través de la investigación, armar una pequeña defensa sin tener que recurrir a relatos anteriores o de otros. Su interés estaba centrado en tener otra oportunidad. “*Cuando se juntan el universo de privación de la libertad con niñez, se vuelve doblemente cruel*”. (Esteban Fresco, coordinador de los talleres en el Centro de Recepción de Malvinas Argentinas).

A partir de esa inquietud por parte de **I.** se profundizó en la investigación periodística. “[...] Es característico mantenerlos en la ignorancia de las decisiones que se toman sobre su propio destino” (Irving Goffman). Comenzó a estudiar la biografía del juez que llevaba su causa de la misma forma como estudio el nacimiento de Halloween, o el miedo que sentía por el viejo de la bolsa cuando era chico; de la misma forma como se apropiaron de la canción del Pity Álvarez (trabajo colectivo realizado por 4 jóvenes, entre ellos **I.**) para dedicárselo a los padres. Ese ejercicio ya lo tenía incorporado, como nosotros tenemos incorporados un montón de talentos y no los ponemos en función porque no nos animamos, o no encontramos la oportunidad para hacerlo, o no sabemos que los tenemos.

En la búsqueda hubo tiempo, elaboración, claridad en los objetivos, y trabajo para encontrar las palabras adecuadas para la redacción. Finalmente, **I.**, escribió “La Carta al Juez”. En ella se presenta, comenta explícitamente cuáles son sus actividades educativas, su desempeño, reconoce su error y trabaja constantemente en pos del cambio que busca en su vida. Le manifiesta su deseo de volver con su familia y estar al lado de su hijo, porque no quiere perder más momentos junto a él.

Tanto las leyes procesales como la ley penal en sí le otorga a los menores mucho más garantías. Nuestro país tiene una Convención Internacional que es parte de la Constitución. Es la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que establece que el niño sí o sí tiene que tener un mejor cuidado, un cuidado distinto, que de ningún modo puede estar alojado en los mismos lugares que los presos comunes (Mauro Lobo Ferreira, Tomo 16, Folio 144, Colegio de Abogados de San Martín/ Tomo 91, Folio 690, Colegio de Abogados de Capital Federal).

La comunicación

¿Qué decimos cuando decimos lo que decimos? Todo el tiempo se aborda esta temática de mejorar el lenguaje, que decanta en una mejor expresión y por ende mejora cualquier acto comunicacional.

Distintas maneras de decir lo mismo pero haciendo hincapié en la forma de decirlo. Fue así que se hizo una comparación entre los distintos géneros musicales como el Rap, Trap, Reggaetón, Tango, Cumbia, etc. Géneros que ya conocían y géneros que no, como el Tango; cuyo lenguaje no conocían. Según estudios realizados por Piaget/Inhelder (La psicología del niño), durante la adolescencia se producen cambios cerebrales [...] Estos cambios están estrechamente relacionados con la activación de los procesos y funciones ejecutivas, que son necesarios para que la actividad cognitiva de los adolescentes pueda tener la flexibilidad y eficacia que requiere el pensamiento formal. Se preguntaran por que traemos a colación este fragmento, la respuesta puede parecer muy obvia pero tal vez no lo es. Estamos hablando de jóvenes en conflicto con la ley cuyo rango etario oscila entre los 15 y 18 años. Es importante aclarar, a nuestro parecer, que en esta etapa el ser humano aún no se encuentra en su totalidad desarrollado, cognitiva y afectivamente hablando. Lo que lo hace completamente vulnerable. Con más recursos que un niño pero menos que un adulto, en un mundo totalmente regido por estos últimos. Retomando la pregunta formulada al principio, a través del dialogo, en constante intercambio de saberes, los jóvenes interrogan, cuestionan, piensan, descubren, adoptan posturas críticas constructivas. Y de esa manera van comprendiendo a qué se refieren los talleristas cuando les hablan sobre los usos del lenguaje. No sólo el lenguaje hablado, sino también el lenguaje corporal.

Una de las experiencias que tuvieron en el taller fue la *intervención de la radio de la UNGS para el programa "Para mañana es tarde"*. El corresponsal Leo, comento que tenía pensado junto con la conductora tener una salida al aire con los jóvenes. Para ese entonces transcurría el tercer o cuarto encuentro del taller. Charla previa a lo que es una entrevista, postura del cuerpo, modulación de la voz, pequeños ejercicios de respiración y vocalización.

La recomendación fue hacer oraciones cortas y lograr una buena pronunciación, algo difícil si uno se pone a pensar en que era su primera vez en esto y además también el entusiasmo que les generaba a ellos.

Ese día trabajaron con una motivación especial. *Revalorizar a los jóvenes como protagonistas. Dice Freire: decir la palabra es transformar la realidad.* Y es por ello también por lo que el decir la palabra no es privilegio de algunos, sino derecho fundamental y básico de todos los hombres.

En las distintas producciones que pudieron elaborar a lo largo del taller, siempre los contenidos y la producción fue la misma. *El contenido hace a la perpetuidad de lo que se escribe.* Todo el mundo tiene la capacidad de hacer, la capacidad de búsqueda, y cuando encuentran un espacio en donde poder dar a conocer eso que saben, encuentran el estímulo. El estímulo se logra con empatía. La sintonía y sincronía en el intercambio de saberes entre los talleristas y los jóvenes decanta en actitudes positivas como entusiasmo e interés, que facilita el desarrollo de los temas durante el transcurso del taller. "La empatía, dice Goleman ("La inteligencia emocional", 1995), exige suficiente calma y sensibilidad para que las señales sutiles de los sentimientos de otra persona puedan ser recibidas e imitadas por el propio cerebro emocional". Así se lograron las producciones de "Zorba de Nogues", "Duérmete niño", "Programa deportivo Torneo Copa América", "El viejo de la bolsa", "El cuento rapeado", "Carta al Juez", "Desmitificación

de Halloween” (programa de radio, 13 min. de duración). Poder hablar, encontrar respuestas a todo lo que creían que no sabían.

Lo que verdaderamente nos interesa es que los jóvenes puedan visualizar las cualidades de que disponen y las herramientas con las que cuentan, que utilizadas de manera distinta les puedan ayudar a transformar su propia realidad. Cada encuentro, cada producción lograda es un triunfo puramente de ellos.

El Taller de Radio tiene que ver con la comunicación y con los lenguajes artísticos. La comunicación entre el que escucha y el que habla. Hablar el mismo idioma del que escucha. [...] “Los sistemas de comunicación nunca han sido un añadido opcional en la organización social o en la evolución histórica. A medida que estudiamos su verdadera historia, vemos que ocupan un lugar junto a otras formas importantes de organización y producción social, del mismo modo que ocupan un lugar en la historia de la invención material y de la ordenación económica” (Raymond Williams, *Historia de la comunicación*, 1981).

Cultura y lenguajes artísticos

Los lenguajes artísticos tienen que ver con los medios por los cuales se pueden expresar y representar ideas y emociones. Los utilizados en el taller son la música y la escritura, como complemento de una producción radiofónica. Uno de los géneros más utilizados fue la música clásica, de la cual tenían algún registro porque la asociaban a los dibujitos animados que veían. Hicimos un repaso por distintos autores como Vivaldi, Bach, Beethoven, Tchaikovski, Strauss. “[...] aprenderá mejor o peor porque tenga más o menos aptitud o mejor o peor voluntad de aprender, no porque sea más o menos honrado” (Concepción Arenal, 1894). En ese momento comenzó el trabajo de reconocimiento: autor y obra. Es decir, ya no sería el vals de los 15 de una amiga, sino que se llama “Danubio azul” de Johan Strauss. [...] “La música clásica se desarrolló en Europa entre 1750 y 1820. Influye en nuestro estado de ánimo; ayuda a la integración; reduce el estrés; mejora la capacidad de memoria, atención y concentración; el razonamiento espacio-temporal y la memoria a corto plazo” (www.fundacionbeethoven.com).

En cuanto a las producciones, “El Viejo de la Bolsa”, “Desmitificando Halloween”, ocurrió lo mismo; trabajamos con las 5ta y 9na sinfonía de Beethoven porque los jóvenes reconocían la música sin saber el nombre del autor y de su obra. En cuanto a las cortinas musicales, analizamos los contenidos del género Rock Nacional, el Pity Álvarez, Divididos, La Versuit, etc. Canciones reconocidas pero con otra letra coreadas en las canchas, lo que facilitó el trabajo de producción del “Programa Deportivo Copa América”, cuya cobertura fue realizada por dos integrantes del taller de radio, una vez disputada la final del torneo de fútbol que lleva el mismo nombre, con entrevistas realizadas al personal a cargo del torneo, al goleador del torneo, y el descargo de algunos protagonistas de distintos equipos. La mayoría de los jóvenes han pasado alguna vez por un club de barrio, de su barrio. Y seguramente se habrán reunido entre amigos para disfrutar del espectáculo deportivo de los clubes de 1ra división. Sin entrar en

detalles de los colores de sus clubes favoritos, los identificaban con el cantico característico, típico en partidos cruciales de semifinales o finales de campeonatos. Por lo cual, el amplio repertorio con el que se trabajó a lo largo del año en el taller de radio no fue una imposición de los talleristas sino que surgieron de las experiencias de los mismos jóvenes, evocando una vez más aquellas vivencias que les provocan confort y seguridad. Eso tan intrínseco que el sistema no les puede quitar. En cuanto a la escritura, también tienen su cuota de creatividad, siendo las vedets del taller “EL Viejo de la Bolsa” y “Desmitificando Halloween”. La propuesta desde el taller era la realización de un cuento de terror que no de miedo, ya que transitaban el mes de agosto y se acercaba el Día del Niño. Muchos jóvenes son papas, y que mejor regalo que algo hecho por sus propias manos. El primer interrogante fue ¿cómo no dar miedo con un cuento de terror? Para ellos no era comprensible aun esa disociación. Los talleristas utilizaron como recurso para guiarlos en la propuesta, un fragmento de la obra “Queridos Monstruos” de Elsa Borneman. Comenzó la búsqueda, en sus recuerdos, de historias, películas, o experiencias propias que les hayan causado mucho pavor. La más narrada fue el “Viejo de la Bolsa”. Ese fue el punto de partida para armar la historia. Siguió varios encuentros con mucha discusión, propuestas, escritura, revisión, reformulación de la escritura, personajes, posicionarse en primera o tercera persona, y lo más importante: el público al cual se dirigían, sus propios hijos. Así surgió este radioteatro. Paso siguiente: transformar el texto elaborado, en prosa. Sin olvidar la dedicatoria. El audio completo dura 1:44 minutos. Recitado a dos voces, con la 5ta sinfonía de Beethoven de fondo. Con respecto a “Desmitificando Halloween”, la estructura de trabajo fue la misma: discusión, propuestas, escritura, revisión, reversión, agregando la investigación. Es necesario investigar para conocer en profundidad aquello de lo que se va a hablar. “El capitalismo artístico produce para el consumo de masas; fabrica un tipo de arte, un tipo de experiencia estética, que no requiere cultura previa, sino que es fácilmente sensible para el público” (Gilles Lipovetsky, 1983). Luego vendría la reformulación de toda esa información en párrafos cortos, atravesando distintas culturas desde la antigüedad hasta nuestros días. La música de fondo utilizada varió desde lo clásico pasando por lo celta hasta lo instrumental de pueblos originarios. “[...] Las artes enseñan que los problemas suelen tener más de una solución posible” (Mara Dierssen, 2016).

La infancia y la adolescencia son etapas de grandes cambios y transformaciones en el desarrollo biológico, afectivo, cognitivo y social, y por lo tanto de vulnerabilidad. Por eso requieren de especial atención y cuidado.

Actualmente, dice Paola Yannuzzi, para garantizar el derecho a la educación de los jóvenes privados de la libertad se cuenta con la estructura institucional necesaria: escuela primaria de adultos, escuela secundaria y talleres. Estos espacios brindan la posibilidad de inclusión de los alumnos en diversas actividades.

En la práctica cotidiana, esta estructura no resulta suficiente para dar las garantías educativas que se deben dar en un marco democrático, de igualdad de oportunidades, de educación permanente. Esto se debe a la dinámica institucional en el contexto penal: el funcionamiento sectorizado de los jóvenes en grupos reducidos en cantidad de alumnos, falta de recursos

humanos representados en los asistentes de minoridad que se encargan de los movimientos institucionales de los jóvenes y políticas estatales que no acompañan la realidad institucional de la justicia penal juvenil en su estructura y dinámica.

Desde esta perspectiva, la oferta educativa se reduce en frecuencia y duración en el ámbito penal juvenil.

Conclusión

El objetivo fue motivar a los jóvenes a hacer algo que les guste, les permita ser creativos, perder el miedo al micrófono, incorporar conocimientos y recursos para expresarse mejor, no sólo con el uso adecuado del lenguaje sino con el cuerpo “todo”, porque el cuerpo también habla. Es un taller basado en la imaginación que busca generar imágenes a través de la palabra. Un espacio, “su espacio”, para decir lo que sienten en libertad.

Bibliografía

- Arenal, Concepción (1894). *El visitador del preso*. Madrid: La España Moderna.
- Dierssen, Mara (2016). *El cerebro artístico*. Bonallettera Alcompas, S. L.
- Ferreira, Mauro Lobo (s/f). Tomo 16, Folio 144, Colegio de Abogados de San Martín/ Tomo 91, Folio 690, Colegio de Abogados de Capital Federal.
- Freire, Paulo (1969). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI Editores.
- Fresco, Esteban. Coordinador de los talleres en el Centro de Recepción de Malvinas Argentinas.
- Goffman, Irving (1972). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu Editores.
- Goleman, Daniel (1995). *La inteligencia emocional*. Javier Vergara Editor.
- Lipovetsky, Gilles (2006). *Metamorfosis de la cultura*. Anagrama, Colección Argumentos.
- Michel Foucault (1976). *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI Editores. www.pensamientopenal.com
- Música Clásica, www.fundacionbeethoven.com
- Piaget e Inhelder (1920). *Psicología del niño*. Ediciones Morata, S. L.
- Rousseau, Jean Jacques (1820). *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Madrid. www.filosofia.laguia2000.com
- Williams, Raymond (1981). *Historia de la Comunicación*. Colección Bosch Comunicación.
- Yannuzzi, Paola. Directora del Servicio Educativo del Centro de Recepción de Malvinas Argentinas.

SOBREPOBLACIÓN Y USO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS AL ENCIERRO

Nancy Ibáñez (Estudiante de Abogacía UNPAZ / Integrante del proyecto de investigación “Cambios en el castigo en la Argentina contemporánea: reformas legales y su impacto en la ejecución de la pena de prisión”, IIEC-UNPAZ) swimmingnancy2016@gmail.com

Resumen

En las democracias, el sistema penal está supeditado a un sistema judicial en el que rige el principio de inocencia. Sin embargo, a través del sistema legislativo, se sancionan nuevas leyes que amplían el castigo para quienes el sistema logra alcanzar y el uso del encarcelamiento preventivo. También podemos observar que la sobrepoblación ha incrementado en la última década, lo que nos hace pensar ¿Cómo evitar que la sobrepoblación continúe aumentando?

Palabras clave: democracia - sistema penal - sobrepoblación - incremento - medidas alternativas - punición - encarcelamiento

Abstract

During our democracies, the criminal justice is bonded to a legal system that rules the principle of innocence. However, through the legislative system, new laws are enacted and extend

the punishment for those who are reached by the system and the use of preventive imprisonment. We can also see that overpopulation has increased in the last decade, which makes us think: How can we prevent overpopulation from continuing to increase?

Las últimas modificaciones a la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad aprobadas por el Congreso Nacional en el año 2017 suman restricciones para el egreso de las personas detenidas, lo que también conduce a incrementar los niveles de encarcelamiento. “La sobrepoblación produce hacinamiento, falta de privacidad, deterioro edilicio, y pésimas condiciones higiénicas. También obstaculiza el acceso a trabajo, salud, alimentación, educación y actividades recreativas. Todo ello provoca graves vulneraciones a los derechos de las personas detenidas y atentas contra el objetivo de la reinserción social. Conforme a su misión, la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN de ahora en adelante) continuará trabajando para evitar la sobrepoblación y articulando distintas acciones y estrategias con el fin de la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad”. (4)

La administración penitenciaria sólo aplica medidas provisorias que no aportan soluciones. Agrega colchones y camas cuchetas, incorpora camas en espacios colectivos, crea pabellones en sitios destinados para otros fines y aloja detenidos en celdas de tránsito. Por su parte, la justicia no utiliza las medidas alternativas, consideradas como una respuesta sancionadora menos punitiva que el ingreso a un centro o unidad de detención, en las que se tratan las causas que motivaron el delito y se trabaja la prevención y la disminución de reincidencia futura, suponen cumplir una condena impuesta por el juez pero de una manera distinta a la prisión.

Partiendo de un análisis de las estadísticas del Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución Penal (SNEEP) referidas a las características socio-económicas, educativas y laborales de las personas que ingresan a la prisión, que dan cuenta de la captación diferencial del sistema penal de personas de bajos recursos o vulnerables (“selectividad penal”), así como de los tipos delictivos más frecuentes por los que son criminalizados, se planteará la viabilidad de la utilización de medidas alternativas al encarcelamiento vinculadas al delito y a las características del infractor, como trabajos en beneficio de la comunidad; programas formativos específicos para violencia de género, violencia doméstica, educación sexual, inserción laboral o seguridad vial; tratamientos de salud mental, drogas o deshabituación al alcohol, entre otras.

La democracia es un sistema de gobierno en el cual el poder está dividido en tres poderes independientes entre sí, legislativo, ejecutivo y judicial, gobierno en el que el pueblo tiene la oportunidad y el poder de elegir a sus representantes. En cambio, en las monarquías tradicionales europeas, el poder del rey era absoluto y el sistema judicial se regía por costumbres que eran marcadamente desiguales. A modo de ejemplo, podemos mencionar que si un campesino robaba, se lo mataba; en cambio, si un noble robaba, se lo militaba. Cuando se dieron las democracias liberales, se trató de armar un sistema judicial más justo porque se extendieron los señoríos territorialmente y al hablar de países, se necesitaban consignas más igualitarias. Posteriormente a la revolución francesa, eso se pone en práctica y lo judicial toma mucha

fuerza debido a que se saca de la variable el poder Real y religioso. Ya no es Dios quien te juzga a través del rey sino unos iguales, los jueces. Sin embargo, en la actualidad cabe preguntarse si realmente esas consignas son igualitarias cuando a través del sistema legislativo, se sancionan nuevas leyes ampliando el castigo a quienes el sistema logra alcanzar, o si realmente se marca un retroceso a la monarquía igualando a aquel campesino con las personas más vulnerables del sistema penal. De acuerdo al relevamiento del informe del SNEEP 2018, se puede observar que las medidas alternativas hasta ahora implementadas en el encarcelamiento de las personas privadas de su libertad como acceso a la educación y programas de capacitación laboral, resultan insuficientes a la hora de intentar lograr una reinserción social en los reclusos. También podemos observar que la sobrepoblación ha incrementado en la última década, lo que nos hace pensar y reflexionar sobre qué tipo de cárceles necesita la sociedad para evitar que la sobrepoblación continúe aumentando; si los programas de capacitaciones laborales y educativos son considerados un verdadero estímulo por las personas privadas de su libertad; qué otras medidas alternativas se pueden incorporar al sistema penal para lograr una mejor reinserción a la sociedad; y por último, si hay un modelo a seguir como referente.

La PPN cree también necesario cambiar la trayectoria punitivista actual con el objeto de encontrar otra solución a la problemática de la sobrepoblación y evitar el crecimiento desproporcional de la población carcelaria. Según el informe anual del SNEEP 2018, la sobrepoblación penitenciaria al 31 de diciembre de 2018, sobre una totalidad de la población de Argentina de 44.494.502 habitantes, arrojó una tasa de 213 cada 100.000 habitantes, resultado obtenido de 308 unidades de detención, más la población alojada en comisarías o destacamentos, población con monitoreo electrónico en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, población con monitoreo del programa de asistencia a personas con vigilancia electrónica del ministerio de justicia y Derechos Humanos de la nación y a los detenidos con prisión domiciliaria. Dichas cifras arrojan un total de 103.209.¹

El SNEEP realiza una comparación en el periodo de 10 años (desde 2008 hasta 2018) resaltando las cifras de la evolución de la sobrepoblación en Argentina. Teniendo en cuenta los datos obtenidos de las unidades de detención, en el año 2008 el informe del SNEEP arrojó un total de 54.537 personas privadas de su libertad. En cambio, en el año 2018 este total ascendió a 94.883. Esto significa que la evolución de la sobrepoblación penitenciaria ha sido de 40.346 personas más, es decir, un incremento del 73,97%. En cuanto a las provincias de nuestro país, Buenos Aires incrementó en el mismo periodo un total de 18.321 en su población, un 75,8%, mientras que en el Servicio Penitenciario Federal (SPF) hubo un incremento de 4.209, un 46% más que el año 2008. Por último, en cuanto al resto de las provincias del territorio nacional, podemos destacar a Formosa y la Rioja con 138,09% y 133,33%, respectivamente. Por el contrario, la provincia que más ha incrementado su población penitenciaria ha sido Chubut con un total de 390 personas, con un porcentaje de 325. Asimismo, cabe destacar que la provincia con menor incremento en su población penitenciaria ha sido Catamarca con 0,9% de incremento.

¹ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ejecutivo_sneep_2018.pdf

Desde la década del noventa existe una tendencia sostenida en el crecimiento de la población penitenciaria en unidades de detención. Durante 2018 hubo un incremento de la tasa de la población penitenciaria del 55% en relación con 2008. En cuanto a la cantidad de delitos denunciados entre el 2008 y 2018, la cifra ha incrementado en un 18,43%. En el periodo de 10 años previamente mencionado, los delitos más comunes fueron las violaciones, las infracciones a la Ley 23.737 (estupefacientes), los robos y/o tentativa y los homicidios dolosos, cuyos detenidos pertenecen al último eslabón de la cadena como las mulas en el narcotráfico o las personas vulnerables del sistema penal. Históricamente, existió una tendencia en la que siempre más de la mitad de los detenidos tenían proceso sin condenas. Sin embargo, desde 2016 hasta 2018 se produjo una reversión en cuanto a que, por tercer año consecutivo, la cantidad de condenados superó a la de procesados en un total de 53,4%. Por un lado, en 2008, las personas privadas de su libertad cuya situación legal era de condenados, arrojaba la cifra de 21.333 personas. Este número incrementó a 50.628 en el 2018. Por otro lado, la cifra de los procesados en 2008, alcanzaba a 31.389 personas, mientras que en 2018 llegó a 43.597. A partir de esta estadística, cabe resaltar nuevamente que la tendencia de mayor cantidad de procesados en unidades de detención, comenzó a disminuir en comparación con la cantidad de personas con condena.²

“En el ámbito de la Secretaría de Justicia se instó a conformar una Comisión de Emergencia en materia penitenciaria de la que participará la PPN. Serán miembros también la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Cámara Federal de Casación Penal, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (CABA), la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios y Relaciones con el Poder Judicial y la comunidad académica (dependiente de la Secretaría de Justicia), la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Seguridad, la Comisión de Cárceles del Ministerio Público de la Defensa y la Procuración General de la Nación. Dicha comisión tiene como deber reunirse cada quince días con el fin de analizar la situación actual para elaborar políticas públicas que resuelvan el déficit habitacional del SPF, mejorar las condiciones de privación de la libertad e implementar medidas alternativas dirigidas especialmente a grupos vulnerables.

La PPN ha sostenido que el incremento de la población reclusa y el agravamiento de las condiciones de detención vulneran derechos humanos y no conducen a una mayor seguridad. La sobrepoblación y el hacinamiento carcelario constituyen una vulneración grave de la obligación del Estado de brindar condiciones de detención adecuadas. La ocupación de un establecimiento carcelario por encima del número de plazas establecido está prohibida por la ley: “el número de internos de cada establecimiento deberá estar preestablecido y no se lo excederá a fin de asegurar un adecuado alojamiento³. En 2013 como respuesta a la problemática instalada, la Procuración Penitenciaria de la Nación presentó un proyecto de ley al Congreso de la Nación que propone atacar el problema estructural de sobrepoblación y regular la capacidad

² https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ejecutivo_sneep_2018.pdf

³ Artículo 59 de la ley 24.660

funcional y de alojamiento de los establecimientos de privación de libertad. Dicho proyecto denominado “Ley para la Acreditación Funcional de Establecimientos para la Privación de la Libertad y Control de la Superpoblación” prevé mecanismos de acreditación previos, con participación de los actores involucrados, procedimientos de alerta y control y la aplicación de un sistema de prevención de sobrepoblación. En 2017 el proyecto fue presentado por segunda vez ante el Congreso Nacional. Sin embargo, esta iniciativa legislativa por el momento no ha tenido tratamiento parlamentario.

Previamente, el 8 de agosto de 2013 el Procurador Penitenciario de la Nación formuló la Recomendación 797, por la cual recomendó al Director Nacional del SPF que disponga de las medidas necesarias a efectos de garantizar que la cantidad de alojados no supere la capacidad real de cupos de alojamiento, respetando los estándares legales vigentes. Del mismo modo, planteó al Director Nacional, que frente a ingresos de personas en establecimientos de cupos ya cubiertos, establezca estrategias para permitir a los jueces ponderar adecuadamente la necesidad de mantener esa detención, o disponer de formas de sujeción alternativas para prevenir el encarcelamiento en condiciones de hacinamiento. El Comité contra la Tortura de Naciones Unidas (CAT, por sus siglas en inglés), en su último examen de la Argentina de 2017, urgió al Estado argentino a realizar una auditoría a nivel federal y provincial con el fin de adecuar las condiciones de reclusión de los centros penitenciarios y comisarías a las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela). Por consiguiente, recomendó al Estado argentino, a intensificar sus esfuerzos por aliviar el hacinamiento en los centros de reclusión, principalmente mediante el recurso a medidas alternativas a la pena privativa de libertad; desarrollar una metodología adecuada para definir la capacidad penitenciaria a nivel federal y provincial conforme a los estándares internacionales de habitabilidad aplicables, entre otras.⁴

Con respecto a la educación y sus respectivos programas, ésta aparece como una de las medidas adoptadas en la actualidad para una mejor reinserción social. Teniendo en cuenta los derechos en juego, de aprender⁵, se debe elaborar una interpretación que abarque sus posibilidades de ejercicio y no que implique restringir su alcance o desconocer su aplicación dentro de los diferentes ámbitos de encierro, considerar el estímulo educativo en el que los plazos requeridos para el avance a través de las distintas fases y períodos de la progresividad del sistema penitenciario se reducirán de acuerdo con las pautas que se fijan respecto de los internos que completen y aprueben satisfactoriamente total o parcialmente sus estudios primarios, secundarios, terciarios, universitarios, de posgrado o trayectos de formación profesional o similares. Esto nos lleva a focalizar sobre el concepto de progresividad, dentro del cual se incluye la alusión a las fases y períodos como formando parte de él.

La progresividad debe impregnar la totalidad del régimen penitenciario, como lo exigen la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad⁶, y es en virtud de ella que se debe procurar

4 <https://www.ppn.gov.ar/institucional/noticias/2167-emergencia-carcelaria>

5 art. 14 C.N., art. 13 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y art. 133 Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad) y de progresividad en la ejecución de la pena (art. 60 Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, art 6° Ley de Ejecución 24.660.

6 Artículos 6 y 12 de la Ley de Ejecución 24.660

limitar la permanencia del condenado en establecimientos cerrados y promoviendo en lo posible y conforme su evolución favorable, su incorporación a instituciones semiabiertas o abiertas o a secciones separadas regidas por el principio de autodisciplina. De acuerdo al Reglamento de Modalidades Básicas de la Ejecución, la progresividad del sistema penitenciario consiste en “...un proceso gradual y flexible que posibilite al interno, por su propio esfuerzo, avanzar paulatinamente hacia la recuperación de su libertad, sin otros condicionamientos predeterminados que los legal y reglamentariamente establecidos”.⁷

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos⁸ contemplan en una concepción amplia de progresividad, a los institutos de egreso anticipado en general: “Es conveniente que, antes del término de la ejecución de una pena o medida, se adopten los medios necesarios para asegurar al recluso un retorno progresivo a la vida en sociedad. Este propósito puede alcanzarse, según los casos, con un régimen preparatorio para la liberación, organizado dentro del mismo establecimiento o en otra institución apropiada, o mediante una liberación condicional, bajo una vigilancia que no deberá ser confiada a la policía, sino que comprenderá una asistencia social eficaz”. Sin embargo, también es cierto que las estadísticas demuestran a través del informe anual del SNEEP 2018, que no hay muchos interesados en las capacitaciones educativas, parecería ser que el ya mencionado estímulo educativo, no representa motivación suficiente para que aquellas personas privadas de su libertad, que lo vean como una herramienta que les sea de utilidad para su reinserción social. En cuanto a educación, los detenidos que participaron de algún programa educativo ha sido de un 10% en educación no formal, 38% en educación formal y 52% no participó en ningún tipo de programa educativo. Cabe destacar que en el periodo de diez años, más precisamente de 2008 a 2018, la cifra de personas privadas de la libertad que participaron de un programa de capacitación laboral, incrementó un 7% y las personas que participaron de algún programa educativo solamente incrementó un 5% (La mayoría de la población no participó en programas educativos) y las personas privadas de la libertad con condena incrementó un 13%. En cuanto a la reducción de la pena, sobre un total de 50.628, el 91,9% de los condenados, no obtuvo reducción de su pena. Sólo al 8, 1% se le concedió una reducción en sus condenas.

En cuanto a la situación laboral al momento del ingreso a las unidades de detención, la información que releva el SNEEP al 31 de diciembre de 2018 indica que 18% de los internos son trabajadores de tiempo completo, 39% son trabajadores de tiempo parcial y 43% se encuentran desocupados. Se releva que un 22% de los internos participaron de un programa de capacitación laboral durante 2018, mientras que un 78% no se capacitó laboralmente. Se evidencia claramente, el poco interés o motivación por parte del recluso para que pueda ver un halo de esperanza el hecho de utilizar como una herramienta la capacitación laboral. También se observa un descreimiento de una salida de los muros con un futuro laboral.

7 Artículo 1 Reglamento de Modalidades Básicas de la Ejecución (Decreto 396/99)

8 Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C -XXIV- de 31 de julio de 1957 y 2076 -LXII- de 13 de mayo de 1977).

Las medidas alternativas, consideradas como una respuesta sancionadora menos punitiva que el ingreso a un centro o unidad de detención, en las que se tratan las causas que motivaron el delito y se trabaja la prevención y la disminución de reincidencia futura, suponen cumplir una condena impuesta por el juez pero de una manera distinta a la prisión, el poder legislativo deja que la decisión final recaiga sobre el poder judicial, es decir, es el juez que sustituye la pena. De acuerdo al delito y a las características del infractor, podemos mencionar a los trabajos en beneficio de la comunidad; programas formativos específicos para violencia de género, violencia doméstica, educación sexual, inserción laboral o seguridad vial; tratamientos de salud mental, drogas o deshabituación al alcohol, obligación de cumplimiento de deberes como una orden de alejamiento de personas. Se asegura una intervención socio educativa a nivel individual por lo cual es importante la capacitación en la palabra, el hecho de aprender a escuchar. No se pretende enseñarles qué deben pensar, sino cómo pensar, ya que ello les permitirá tomar mejores decisiones⁹. Es decir, el objetivo es que los internos aprendan a ser más reflexivos, autocríticos y que logren ser más anticipatorios y deliberativos en sus maneras de actuar y decidir. En este sentido, es decisivo fomentar la capacidad de auto control y su manejo de las emociones, así como el desarrollo de una mayor empatía hacia los otros, en particular, las víctimas y sus familiares¹⁰. Y lo más relevante es la certeza de un acompañamiento y seguimiento de dichas medidas durante su cumplimiento. La falta del uso de medidas alternativas, es sin lugar a dudas, lo que provoca la reincidencia y la sobrepoblación. Según las estadísticas del SNEEP 2018, El mayor tipo de reincidencia relevada es primaria con un 159,81%. Por último, cabe agregar como dato relevante que el porcentaje de la sobrepoblación en el año 2008 era de 3,9%, mientras que en el año 2018 llegó ascender a 22,1%.

Por último, podemos mencionar un claro modelo a seguir que es la reforma del sistema penitenciario de La República Oriental del Uruguay, financiado por la Unión Europea (EU) para la ejecución de un programa de apoyo a la reforma del sistema de la justicia penal y penitenciaria con la intervención de sus cinco ejes que son Justicia Penal, Reforma Institucional del sistema penitenciario, Salud en centros de privación de libertad, Educación en centros de privación de libertad y Reinserción laboral de personas privadas de libertad. La UE también subvencionó a organismos como las universidades para llevar a cabo iniciativas como el curso de “Micro-emprededurismo social y valores de convivencia”, en el que participaron 20 personas privadas de su libertad del Centro de Rehabilitación “Punta de Rieles”. Dicha iniciativa promueve la recuperación de determinados valores como el trabajo, valor perdido por este grupo vulnerable y que representa un futuro a pensar tras cumplida su condena. La cárcel uruguaya “Punta de Rieles” nace como un proyecto en el que se alojan a presos que están dispuestos a redimir parte de su pena por trabajo o estudio, las personas liberadas son inscriptas en una bolsa de trabajo del Patronato Nacional de excarcelados y liberados, destinado a servicios y obras públicas. Las empresas que inscriban dichos liberados reciben bonificaciones por parte del Poder Ejecutivo. Otro elemento distintivo es la existencia de “operadores carcelarios”, en

9 Lipsey y Landenberg 2006

10 Robinson y Porporino 2001

su mayoría de sexo femenino que visten un uniforme “más civil”, no policial, lo que produce un clima diferente. Estos operadores son formados en psicología penitenciaria, práctica penitenciaria, módulos de mediación y el relacionamiento interpersonal.¹¹

A modo de conclusión, podemos responder al interrogante primeramente planteado en este trabajo y deducir que la falta de política criminal, sumado a la legislación que impone más penas en el castigo sin implementar medidas alternativas, genera cifras degradantes e inhumanas en cuanto a la sobrepoblación penitenciaria. Podemos responder afirmativamente sobre la existencia de medidas alternativas aparte de las ya adoptadas por nuestro país, tales como, suprimir la prisión preventiva con trabajo comunitario, programas formativos específicos o tratamientos de salud mental, entre otras. Claramente, un modelo de cárcel a seguir es la prisión uruguaya “Punta de Rieles” que se presenta con un clima más contenedor por la formación de los operarios carcelarios no policiales y por el estímulo a obtener una reducción parcial en sus respectivas penas por someterse a programas educativos y de salida laboral. Sin lugar a dudas, Argentina necesita el fomento del desarrollo de habilidades, la perspectiva social, la empatía y fundamentalmente el desarrollo de la capacidad de diálogo dentro y fuera de los muros a través de la implementación de políticas públicas que aseguren y resguarden los derechos humanos y garantías constitucionales de las personas privadas de la libertad para que puedan percibir un futuro favorable al ser liberados.

11 <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/11/doctrina44424.pdf>

DEMOCRACIA, DESIGUALDADES Y SISTEMA PENAL A LA LUZ DE LA OBRA DE CÉSAR VALLEJO

Nilton César Velazco Lévano (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad Privada del Norte) niltonsj@hotmail.com

Resumen

El objetivo de la ponencia es poner en valor el aporte estético, jurídico y ético de la obra de César Vallejo respecto a la desigualdad que expresa el sistema penal y el modelo de democracia liberal impuesto en América Latina posterior al colonialismo europeo.

La metodología de estudio utilizada es el análisis de fuente documental desde un enfoque cualitativo y de diseño de teoría fundamentada. Las fuentes de datos exploradas han sido las primarias ya que se analizó directamente la obra de Vallejo en el marco de la investigación editada en el libro del suscrito titulado *Ya va a venir el día, ponte el alma. El humanismo jurídico-político y el paradigma de justicia en la obra de César Vallejo*¹.

¹ Todas las citas de César Vallejo han sido tomadas a su vez del libro *Ya va a venir el día, ponte el alma. El humanismo jurídico-político y el paradigma de justicia en la obra de César Vallejo*, del autor de esta ponencia, editado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional de Trujillo. Lima, 2018.

La problemática analizada describe la mentalidad y los efectos excluyentes, estigmatizantes, y discriminadores del sistema penal y de la democracia liberal que Vallejo criticó desde el Perú y luego durante su estadía en Europa hasta 1938. El poeta recrea estéticamente esas condiciones de desigualdad social y jurídica desde un humanismo y una utopía justiciera que permite que su mensaje se mantenga vigente y urgente de ser recordado y democratizado.

Palabras clave: sistema penal - desigualdades - democracia - justicia

La ponencia se distribuye en cuatro aspectos temáticos:

- 1) La democracia en la obra de César Vallejo
- 2) Desigualdades: experiencia y crítica en César Vallejo
- 3) La cárcel como símbolo y síntoma del sistema penal y social
- 4) Democratizar el mensaje vallejiano

Los cuatro aspectos de la ponencia guardan como hilo conductor y conector el humanismo vallejiano y sus ansias por construir un mundo más justo, libre y solidario. Se trata de poner en diálogo el mensaje del conjunto de la obra de Vallejo (poesía, narrativa, teatro, correspondencias y periodismo) con el contexto actual e identificar los aspectos que siguen siendo recurrentes y escollos en la construcción de una Latinoamérica democrática, igualitaria, digna y humanizante.

1) La democracia en la obra de César Vallejo

La idea y práctica de la democracia en la que Vallejo creyó se refleja a lo largo de su obra. En *Los heraldos negros*, demuestra ser un demócrata radical, que asume una identificación y compromiso con aquellos a quienes se les vulnera sus derechos: “Hoy no ha venido nadie a preguntar; ni me han pedido en esta tarde nada [...] Porque en todas las tardes de esta vida yo no sé con qué puertas dan a un rostro, y algo ajeno se toma el alma mía” (Ágape). En su cuento *Colacho hermanos*, a modo de sátira, presenta a la democracia peruana como una farsa, manejada por presiones de empresas transnacionales que solo les interesa mantener sus privilegios de poder económico y político. En su reportaje *Rusia en 1931*, describe a New York como símbolo de la democracia liberal y devoradora de la vida de los trabajadores: “selva de acero en que se desarrolla el drama regresivo y casi zoológico de millones de indefensos trabajadores, devorado por unos cuantos patrones”. Para Vallejo el Estado capitalista es “la dictadura de unos cuantos explotadores sobre la masa de productores” (*Rusia en 1931*).

Vallejo apostó por el desarrollo de los pueblos desde las bases democráticas y la participación ciudadana real, para una democracia también real. A través de su obra propone soluciones

viales y sienta las bases, de modo estético y ético de una “justicia humana”, como él la denominaba. Se asume como un activista y militante de las luchas sindicales, políticas, democráticas y sabe bien que los problemas sociales se deben abordar desde las causas y sus estructuras y eso es un deber irrenunciable del Estado: “Una vez más hay que convencerse de que los problemas sociales deben ser afrontados en sus bases económicas profundas, y no en sus apariencias [...] y su solución no es tan fácil como se imagina cualquier prefecto de policía capitalista sino que está entrañada y depende de la estructura intrínseca del Estado” (La urbe socialista y la ciudad del porvenir).

El poeta cree en una democracia socialista ya que esta gobierna considerando “los intereses colectivos” y aboga para que el acceso a la calidad de vida se socialice entre todos: “Indudablemente, el confort material, las facilidades de rapidez y precisión con que el progreso industrial encauza y motoriza la vida urbana son necesarios a la ciudad del porvenir. Mas no basta que la sociedad produzca y consuma estos elementos de vida, al azar. Menester es que su reducción y consumo se democratizen, se socialicen. Menester es socializar el trabajo, la técnica, los medios e instrumentos de la producción, de una parte; y de la otra, la riqueza” (Pacifismo capitalista y pacifismo proletario).

Desde Europa, Vallejo estaba atento de la situación política de lo que sucedía en el Perú y se compromete a colaborar para hacer de su patria un país más democrático, uniendo lucha política con libertad democrática, desde su compromiso de artista y de ser humano: “Hemos iniciado aquí los trabajos encaminados al desarrollo de una enérgica campaña por las libertades en el Perú. Por de pronto hemos constituido un Comité especial, que va a dirigir de modo permanente esta campaña [...] Al propio tiempo publicamos en el boletín Paz y Democracia una denuncia contra la dictadura de Benavides, una breve exposición de las grandes corrientes de opinión democrática peruana, y, en fin, un llamamiento. Preparamos, asimismo, una serie de conferencias sobre el caso peruano [...] Ojalá, en suma, que esta campaña contribuya en algo a poner fin a esta situación, o, por lo menos, a un parcial restablecimiento de las garantías” (Carta a Pablo Abril).

Su voz no tenía fronteras, desde donde estaba, hacía sentir su vena democrática y constitucional, pues él estaba convencido de eso era parte de su misión como escritor. Desde Barcelona denuncia el peligro de las dictaduras en América Latina: “el Perú, al igual que otros pueblos de América, vive bajo el dominio de una dictadura implacable: esta dictadura se ha exacerbado [...] los pueblos han sufrido una represión [...] un largo dolor, una larga opresión social castigan y acrisolan el instinto de libertad del hombre a favor de la libertad del mundo hasta cristalizarse en actos, en acción de la libertad [...] De desear sería que en estas horas de lucha en que la policía, la fuerza armada, están amenazando la vida, la actividad de los escritores y del pueblo entero, que estos escritores levanten su voz en estas horas y que tengan el valor de protestar de esta tiranía [...] Hora es de asumir nuestro papel valerosamente, tanto en las horas en que estamos bajo un gobierno propicio, como también en las horas que estemos bajo un gobierno adverso” (La responsabilidad del escritor).

El fascismo despertó y alertó su conciencia democrática. No había algo que le causara tanta repulsión como las dictaduras, el fascismo y el nazismo, y todo aquel sistema político o de gobierno que generara injusticia y que por tanto deshumanizara a la persona y a la sociedad: “Los pueblos hispanoamericanos no ignoran que los actos recientes del fascismo, tendentes a destruir las ideas de libertad, de paz y de progreso en la sociedad contemporánea han tenido, por rebote, la virtud de despertar en todos los países un poderoso sentimiento de afirmación democrática y de polarizar las fuerzas al servicio de la libertad, en un gran frente internacional contra toda tentativa orientada a erigir a la barbarie en régimen político” (Hispanoamérica y Estados Unidos ante el tratado nipo-alemán-italiano).

Vallejo siempre consideró al fascismo como uno de los principales enemigos de las libertades individuales y políticas y por ello propuso subordinar “cuanto antes y a cualquier precio” toda cuestión contradictoria entre Estados Unidos y América Latina, inclusive de carácter económico, al objetivo político de defender la democracia y la libertad de las personas y de los pueblos contra el autoritarismo fascista: “[...] que a los ojos de Hispanoamérica, como a los de los demás países para los que el ideal democrático es la razón central de su existencia, todos los otros problemas que hasta ahora ocupaban plano preferente en su proceso evolutivo, pasen a segundo término surgido por el solo y universal problema del momento cual es el de librar al mundo entero de la barbarie” (Hispanoamérica y Estados Unidos ante el tratado nipo-alemán-italiano).

El poeta, como militante de la democracia, denuncia que en la España fascista se mata a todos: “al niño, al juguete, a la madre Rosenda, al viejo Adán, al perro, al libro, al sabio, a su bastón, al barbero, a su colega, al mendigo, a la enfermera, al sacerdote” (Himno a los voluntarios de la República). Ante eso, pide a los voluntarios que opten por la vida y en nombre del futuro “maten a la muerte” (España aparta de mí este cáliz), maten a quienes representan un peligro para la democracia. Les pide que “maten” por la libertad, por la paz, por la justicia, tanto del explotado como la del explotador. Vallejo quiere contagiar el sueño por la que es posible vivir y morir: una patria republicana, democrática y libre. En ese sentido, los milicianos son retratados no solo como Voluntarios de la Vida sino también como los Voluntarios de la democracia contra los fascistas que son los Voluntarios de la Muerte (la dictadura, el autoritarismo, la opresión). La misión de los milicianos es la más revolucionaria de todas: “matar a la Muerte” con su sangre y su polvo, y corear esperanzadamente un “¡Viva la Vida!”. Desde ese horizonte se proyecta la Masa como arquetipo paradigmático, visionario, y, sobre todo, democrático, puesto que es una hermandad compartida sin diferencias entre unos y otros.

En su reportaje Rusia en 1931, advierte además que la dictadura no solo significa exterminio, opresión, arbitrariedad, ausencia de libertad, conculcación de derechos políticos y civiles, sino mucho más: la dictadura que se deriva de las estructuras sociales injustas, implica que las grandes mayorías sobrevivan con el estómago vacío, que no tengan medicina para curarse, ni techo donde cobijarse. Para Vallejo la democracia no era el simple sistema que convoca a la ciudadanía cada determinado tiempo para elegir representantes que en muchos casos son más de lo mismo. Para él, la democracia implica el ejercicio pleno de las libertades dentro de

la que estaba la “libertad de vivir sin temor”, sin temor al Estado represor, al desempleo, al abuso de poder, sin temor a la convivencia entre sus conciudadanos, sin temor a la injusticia. Vallejo se fue haciendo y definiendo como hombre y como ciudadano marxista, planteando el carácter central de la democracia, la que no se agota en sus espacios formales, llámese Congreso, representación parlamentaria o asamblea pública: “El aspecto principal de la función política [...] no reside tanto en el mecanismo algo artificioso de una asamblea pública sino en el conjunto de hábitos y formas de conducta, que cada individuo observa cotidianamente en el seno de la sociedad y que constituye un termómetro seguro para conocer cuál es la verdadera sensibilidad política de un hombre” (El espíritu y el hecho comunista).

Vallejo formula también su idea sobre la democracia económica y sus implicancias: “La igualdad económica es un proceso de inmensa complejidad social e histórica, y su realización se sujeta a leyes que no es posible violentar según los buenos deseos de los individuos y de la sociedad. La democracia económica depende de fuerzas y directivas sociales independientes [...] Lo que, a lo sumo, puede hacerse es transformar el ritmo y la velocidad del proceso, pero no forzarlo con medidas eléctricas y mapas o manos mágicas [...] la democracia económica es completa, y tan completa que puede reflejarse en mínimas relaciones de la vida colectiva” (La urbe socialista y la ciudad del porvenir).

La vocación democrática y humanista de Vallejo se demuestra cuando asume el problema de la convivencia humana, situándola siempre por encima de las vicisitudes históricas de la política y la economía. La democracia significaba lo más profundo y sagrado del pueblo, la libertad: “Un fenómeno nuevo en la historia de las relaciones entre los estados libres, surge, de esta manera, en los actuales momentos: la internalización de la causa democrática [...] no se trata ya de una simple agresión a una determinada ideología política, a un tipo de sociedad, a una forma de Estado, sino de ataques a fondo contra el cuerpo y el espíritu mismo de los pueblos, contra sus bases históricas, sus maneras de pensar y de vivir, en fin, contra sus instintos vitales más profundos y sagrados” (Hispanoamérica y Estados Unidos ante el tratado nipo-alemán-italiano).

El poeta santiaguino valora además el sentido democrático de la cosa pública, tal como lo observó en Rusia, pues allí: “la política y la economía se hacen a la luz pública, al aire libre. Dependen de la gestión directa y efectiva de todos. Se han democratizado. Son los problemas de todos y que son resueltos por todos, puesto que sus soluciones y transformaciones redundan en daño o en provecho de todos. La gestión soviética de la cosa pública –por su ancha base electiva, su derecho de revocación y la unión en las manos de las masas de los poderes legislativo y ejecutivo- contiene la entraña democrática más directa y genuina que forma alguna de gobierno haya disfrutado y practicado en la historia” (El cinema. Rusia inaugura una nueva era en la pantalla).

La democracia como lo entiende Vallejo supone horizontalidad y trato igualitario entre unos y otros, sin distinción ni privilegios. Por ello se asombra positivamente y se entusiasma por la democracia proletaria que se palpa en Rusia y de la que él fue testigo: “La masa actúa directa

y cotidianamente en todas las cuestiones de Estado. Las ve, las toca, las analiza, las controla, en la fábrica, en el campo, en las oficinas, en los laboratorios, en las universidades, en los sindicatos, en el Partido, en la calle y hasta en el interior de los grandes hogares socialistas. El control obrero es un hecho, no ya circunscrito a la vida del taller, ni a la economía industrial o agraria, sino ahondado y extendido hacia la totalidad de los asuntos y problemas sociales. Es más todavía: el control obrero ha cesado de ser un instrumento de vigilancia y defensa de los intereses de los trabajadores, como en los países capitalistas, para convertirse en Rusia en la osamenta de todo el sistema de la democracia proletaria [...] ¿Existe en el mundo, acaso, otro Estado semejante, de mayor o igual contenido democrático? ¿Y un funcionamiento tal de los órganos del Estado?” (La verdad sobre la situación de Rusia).

Otro aspecto fundamental de la democracia es la obediencia y Vallejo la entiende como el respeto a las leyes de todos por igual; el principio de que todos y todas somos iguales ante la ley, era un principio de su concepción sobre la democracia: “El acto de obedecer se realiza horizontalmente y en un solo plano: el democrático [...] La democracia no es, efectivamente, posible, si no goza de las garantías necesarias para manifestarse. La revolución, primero, y, después, el nacimiento y consolidación creciente de los derechos del trabajador han creado en Rusia dichas garantías y, en la actualidad, la democracia proletaria no solo es ya posible, sino que es un hecho concreto necesario para el desarrollo socialista del país [...] El edificio social se sostiene aquí, no ya de arriba abajo, ni de abajo arriba, sino codeándose y hombreándose, paralela y recíprocamente, los diversos elementos colectivos e individuales que lo integran” (¿Quiénes mandan y quiénes obedecen?).

Su apuesta por una democracia igualitaria estaba alejada de todo populismo, clientelismo y demagogia. De la filosofía política griega había aprendido que lo opuesto a la democracia es la demagogia y por eso advierte de no caer en ello: “lo que importa, sobre todo al intelectual, es traducir las aspiraciones populares del modo más auténtico y directo, cuidándose menos del efecto inmediato (no digo demagógico) de sus actos, más de su resonancia y eficacia en la dialéctica social” (Las grandes lecciones culturales de la guerra española). Lo contrario a la demagogia es el compromiso real y concreto. Siendo así Vallejo formula una teoría del compromiso político y democrático, teniendo en cuenta lo siguiente: i) el artista no puede ser neutral en política, sino que debe comprometerse creando “nebulosas políticas y suscitando inquietudes” (Desde Europa), pero no debe rebajar su rol poniéndose al servicio de cualquier interés político; ii) el pensamiento opera teleológicamente. Es decir, que su fin no es teórico sino fundamentalmente práctico, y actúa a favor de ciertos intereses, o de modo revolucionario o reaccionario, pero que nunca puede dejar de tomar partido (El pensamiento revolucionario); iii) el pueblo organizado democráticamente debe poseer posiciones estratégicas y tácticas. Desde su posición democrática marxista funda su compromiso contra todo tipo de desigualdad.

Finalmente, Vallejo sabía bien que América Latina tenía que encontrar su propio camino democrático y desarrollar sus peculiares instituciones jurídicas y políticas; en ese sentido, avizoró el desarrollo de un Derecho Internacional Americano para los americanos, sin colonialismos de ningún tipo: “Hay motivo pues, para pensar que en América Latina ha de crearse

un derecho internacional propio que acaso sea, por el hecho de basarse en los valores universales de sinceridad y franqueza, el derecho de todos los pueblos del porvenir” (Desde Europa. Crónicas y artículos). Ante esto cabe la pregunta: ¿La Patria Grande de América Latina por qué aun no es capaz de encontrar su propio camino democrático? ¿Nos atreveremos a construirlo? ¿Cómo hacer para mantener el diálogo y la mirada local y universal a la vez? Aquí conviene recordar lo que escribió Vallejo, sobre José Carlos Mariátegui “es un apóstol que ha consagrado con fe austera e idealista al problema del equilibrio social. Mariátegui no predica solamente para el Perú o América, sino para la humanidad. Su obra [...] representa la solidaridad del pensamiento peruano con el pensamiento contemporáneo de justicia universal” (Los escritores jóvenes del Perú). Esa ansia de justicia universal nos debe hacer capaces de denunciar las estructuras económicas, políticas, educativas y jurídicas que permiten la desigualdad y la exclusión, tal como Vallejo fue capaz de hacerlo.

2) Desigualdades: experiencia y crítica en César Vallejo

Vallejo experimentó de modo directo las desigualdades, la discriminación y la xenofobia. Esa vivencia afinó aún más su sentido crítico. El sentido crítico supone que el ser humano recupere su capacidad de comunicar, interrelacionarse y conectarse de modo real con el mundo, con los otros, a través de la palabra libre y liberadora. La crítica vallejana de las desigualdades sociales parte de la observación sobre el estilo de vida de la gente: “Este es el criterio capitalista de todo progreso [...] Ya nadie hace nada sin mirar al rival. El hombre se mueve por cotejo con el hombre. Es una justa, ya no de fuerzas que se oponen francamente, que sería más noble y humano, sino de fuerzas que se comparan y rivalizan, que es necio, artificioso y antivital” (Concurrencia capitalista y emulación socialista).

Al observar a Europa hundirse en la decadencia social y política, Vallejo concibe la regeneración de un mundo y una historia que veía gestarse con esperanza desde los pueblos latinoamericanos. Nos preguntamos: ¿la Patria Grande de América Latina habrá encontrado el camino propio de su grandeza y de su porvenir tal como lo imaginó César Vallejo?

También critica el hecho de que el consumismo ha logrado de que todo tenga su precio, hasta nuestro propio cuerpo: “Las compañías de seguros parece que se multiplican y progresan [...] Hasta Miss Blanche Cavvit, experta en perfumes, también ha asegurado su nariz (no hallo otra forma de decirlo) en 100.000 dólares [...] Por otro lado, se asegura que el brazo del equilibrista Kubelick, el cerebro del académico Paul Bourger y la mueca de los Fratellini están también asegurados en grandes dineros. Los tiempos que corren son tiempos de saberse asegurar. ¿La muerte? ¿La pérdida de un órgano? ¿Qué importa! Con tal que seamos resarcidos a su hora. ¡Dinero! ¡Dinero!” (El verano en París).

Vallejo como gran observador, cuestiona también el modo en que la publicidad se convierte en el arma fundamental para evidenciar las desigualdades que el capitalismo se encarga de normalizar a fin de que las personas consuman las cosas que ellos quieren y se generan de

necesidades: “Sin la publicidad, Nueva York no sería hoy el primer centro bursátil del mundo. Sin la publicidad las mujeres de la Quinta Avenida no serían hoy las mujeres más bonitas de la tierra. El réclame ha llegado a disponer de fuerzas de creación tan grandes que ya no se limita solamente a atraer la atención pública hacia la buena mercadería, sino que va más allá de tan modesto rol psicológico sobre las masas. El réclame suscita, por decirlo así, la alta calidad de los productos. Nada en los Estados Unidos es bueno sino a base de publicidad. Una máquina de arar no es buena sino después de que se ha dicho públicamente que ella es excelente. Más todavía. Parece que los propios fenómenos y productos silvestres de la naturaleza no adquieren belleza ni utilidad sino después que el afiche y el radio han proclamado ruidosamente tales calidades” (El Congreso Internacional de la Rata).

Incluso llega a acusar al ser humano, la filosofía y a la ciencia como elementos que promueven la desigualdad educativa, mental y espiritual: “Los hombres de nuestra época, todos, absolutamente todos, son dadaístas. Todos, a su modo, están locos y atacados de epilepsia. Esta es la palabra: ¡epilepsia! [...] Únicamente se quiere la acción, el movimiento atorbellinado, la vida cinematográfica [...] con su caos, su confusión arrolladora y su falta aparente de lógica, de razón y de sentido común. Únicamente se quiere la vida en lo que ella tiene de elemental y simple, de escueto y animal, sin preocupaciones espirituales, morales ni cerebrales. Es la crisis de toda metafísica, de toda filosofía y aun de toda ciencia” (Dadaísmo político).

La crítica vallejjiana sobre la desigualdad posee una vigencia contundente, pues el dadaísmo – como actitud- sigue rondando los estilos de vida de la persona contemporánea. Esta crítica severa a sociedades como las actuales cuestiona la vida como farsa y existencias que deshumanizan cada vez más la condición humana: “El norteamericano ha multiplicado al infinito su vida, su menú, sus juegos deportivos, su política industrial, sus diversiones, sus trajes. En Nueva York hay trajes según las horas del día, según los lugares, según las estaciones, según las personas con quien se va a estar, según las fluctuaciones de la bolsa, etc.”. (El enigma de los Estados Unidos).

Vallejo cree en la espiritualización del progreso y desenmascara el mito del progreso meramente económico que conlleva a profundizar las desigualdades: “la presencia física del progreso apenas se deja sentir [...] Se trata, pues, entonces de un fenómeno extraordinario, según el cual todos los tornillos y fuerzas del progreso aparecen como espiritualizados y transformados en un ritmo vital superior, más humano y menos físico [...] Cuando decimos ‘no se deja sentir’, queremos decir que tales instrumentos de progreso no nos angustian, ni nos dan trompicones, ni nos dominan [...] En una palabra, no nos hacen desgraciados [...] sino que, antes bien, ellos contribuyen a liberarnos y a incrementar nuestra vida. Los elementos del progreso han sido domesticados y más aún, humanizados, en el sentido radical del verbo [...] y la vida moderna [...] ha logrado una dirección de gran sentido histórico porque los valores permanentes de humanidad priman sobre el humo de la locomotora, el plazo bancario” (Wilson y la vida ideal en la ciudad). Aquí Vallejo testimonia el hecho de que es posible una relación más humanizada del humano con las cosas y que el progreso adquiera rostro humano, y que este debiera contribuir a acabar con las estructuras sociales, políticas y económicas que generan la desigualdad, no solo para liberarnos del trabajo rutinario y del fanatismo del

progreso por el progreso, sino que los beneficios del progreso debe proporcionar tiempo para que la persona esté consigo misma y con los suyos; es decir, para tener calidad de vida: “El pobre en estos casos, queda relegado al margen del festín. Mientras haya pobres, habrá siempre viajeros a pie, pese a todos los progresos en materia de locomoción. El progreso industrial es exclusivamente un fenómeno económico. Los servicios que de él emanen dependen de la capacidad económica de cada cual para adquirirlos. El progreso será bueno cuando sus beneficios estén al alcance de todos” (El salón del automóvil de París).

Aun con lo fascinante que pudo ser la vida europea, Vallejo no compartió el optimismo general que sintieron algunos intelectuales por el progreso material de aquellos años, dejando de lado la humanidad de los “hombres humanos” que él quería forjar: “Estos europeos han escamoteado a tal punto la vida que no se la encuentra en ninguna parte”. Vallejo sentía que en el fondo los europeos vivían un profundo malestar social, económico y espiritual que escondía las desigualdades sociales: “nuestra época es eminentemente interrogativa. Todo es problemático; todo es una incógnita. Vivimos entre problemas angustiosos, innumerables, casos insolubles muchos de ellos” (Crónica de París). Vallejo expresa escepticismo y algo aún más profundo, la pérdida del sentido de la vida: la problematicidad de lo humano y su incapacidad conceptual y racional por comprender-se y comprender la realidad en toda su complejidad.

Si bien Vallejo valora los progresos del mundo moderno y el universalismo que eso genera; también cuestiona sus contradicciones y excesos. Su posición de migrante y de latinoamericano en una ciudad cosmopolita como París le permitió observar que el capitalismo iba construyendo una cultura de vida alienante, injusta, frívola y hedonista. Sus crónicas europeas así lo describen desde una posición crítica y política.

La crítica vallejana sobre la desigualdad deja constancia que la dialéctica entre teoría y práctica política marxista-leninista potenció su facultad creadora y logra un salto cualitativo en su performance, producto de su propio proceso interior y de cómo va asumiendo plenamente su propia humanidad. Es por ello que se entiende cuando su conducta ética, hace que su dolor personal se universalice y extienda a todos. Pasa del dolor a la esperanza. El inicial “Yo no sé” se transforma luego en “Ya va a venir el día, ponte el alma”. Vallejo resulta por tanto un paradigma de la emoción cívica y política pues es la voz recóndita que clama por más igualdad y por más justicia para la condición humana y desde la condición humana.

La lucha contra la desigualdad supone en Vallejo algo más profundo, personal, íntimo, supone que la persona se “destruya” a sí misma y deje de lado sus prejuicios, miedos, estereotipos que contribuyen a normalizar la desigualdad: “A medida que vivo y que me enseña la vida [...] voy aclarándome muchas ideas y muchos sentimientos de las cosas y de los hombres [...] Me parece que hay la necesidad de una gran cólera y de un terrible impulso destructor de todo lo que existe en esos lugares. Hay que destruir y [...] Sobre todo: hay que destruirse a sí mismo y, después lo demás. Sin el sacrificio previo de uno mismo, no hay salud posible” (Carta de Vallejo del 18.4.1928).

Vallejo cuestionó el hecho de que la desigualdad ha llegado a tal grado de deshumanización que: “En una reunión –escribió Ehrenburg- dijo que su piel era una piel de elefante a prueba de balas. En realidad, vivía hasta sin la piel habitual de un hombre” (El artista y la revolución). Ello lleva a afirmar, siguiendo a Paz (2014, pp.325-326) que el sentido crítico de Vallejo se circunscribe a la tradición francesa del moralismo, puesto que hace crítica social, política y psicológica, describe actitudes individuales y colectivas y ensaya interpretaciones históricas. Vallejo cuestiona a la razón humana en forma de pensamiento, pues muchas veces esta se convierte en un instrumento perverso que contribuye a la desigualdad: “El pensamiento es la facultad que más se presta a los resortes de fraude y mala fe, de truco y tinterillaje. Tentados estamos de decir que la inteligencia es por naturaleza maliciosa [...] La vida supone honradez, limpieza, salud. El fraude, el zurdo expediente dialéctico, se oponen a la vida [...] Es muy difícil ejercer la inteligencia con honestidad y en sus formas fundamentales y simples de humanidad [...] El obrero manual, en cambio, ejerce el pensamiento de un modo más justo, honesto y vital” (Obreros manuales y obreros intelectuales).

Vallejo critica también la desigualdad expresada en el abismo entre la miseria de los trabajadores y la riqueza y el lujo de las clases dirigentes: “En Alemania, en Italia, en España, en Francia, en Inglaterra, se ven trabajadores hambrientos y descamisados por las calles y plazas, al lado de gente ociosa, rica y feliz, y los que están arriba en el poder, luchan por eternizar esa injusticia” (Rusia ante el segundo plan quinquenal). Los reportajes vallejianos evidencian pues –desde su sentido crítico contra la desigualdad- su compromiso pleno por la causa de la justicia de los pueblos.

Para combatir la desigualdad, Vallejo tiene claro que se requiere de un artista y un escritor revolucionario: “El escritor revolucionario lleva una vida de acción y dinamismo constantes. Viaja y está en contacto directo con la existencia campesina y obrera. Vive al aire libre, palpando en forma inmediata y viviente la realidad social y económica, las costumbres, las batallas políticas, los dolores y alegrías colectivas, los trabajos y el alma de las masas. Su vida es un laboratorio austero donde estudia científicamente su rol social y los medios de cumplirlo. El escritor revolucionario tiene conciencia de que él, más que ningún otro individuo, pertenece a la colectividad y no puede confinarse a ninguna torre de marfil ni al egoísmo” (La literatura).

Para el poeta, la lucha contra la desigualdad requiere de sacrificio personal y familiar. Él y su obra estaba cargado de humanidad, de amor universal, su obsesión era la justicia social, la misma que se constituye en una mística revolucionaria. De acuerdo al testimonio de su esposa Georgette: “Entre Vallejo y yo, tácito era el acuerdo: no se pronunciaba nunca la palabra felicidad, personal o conyugal; vivíamos por y para la revolución mundial [...] La gente insensible al sufrimiento ajeno no puede llegar a ser revolucionario nunca [...] Nunca hablábamos de felicidad, ni de paz, ni de nosotros mismos: siempre de la miseria del mundo, de la revolución, jamás de temas personales” (1959: 28).

Si nos preguntáramos ¿Cómo debiera realizar el intelectual, artista u obrero su misión de transformar, revolucionar y contagiar sus valores? Así lo responde Vallejo: “El espíritu de heroi-

cidad y sacrificio personal del intelectual revolucionario es, pues, esencial característica de su destino. El tipo perfecto del intelectual revolucionario es el del hombre escribiendo y militando, simultáneamente. Nuestra tarea revolucionaria debe realizarse en dos ciclos sincrónicos e indivisibles. Nuestra táctica criticista y destructiva debe marchar unida inseparablemente a una profesión de fe constructiva, derivada científica y objetivamente de la historia. Nuestra lucha contra el orden social vigente entraña, según la dialéctica materialista, un movimiento tácito y necesario, hacia la sustitución de ese orden por otro nuevo. Revolucionariamente, los conceptos de destrucción y construcción son inseparables” (El arte y la revolución).

Vallejo es consciente de que ser revolucionario implica el riesgo de ser tildado de peligroso; él fue un artista peligroso, su lucha contra la desigualdad y la injusticia era (y sigue siendo) peligrosa para el *status quo*: “El intelectual revolucionario, por la naturaleza transformadora de su pensamiento y por su acción sobre la realidad inmediata, encarna un peligro para todas las formas de la vida que le rozan y que él trata de derogar y de substituir por otras más justas. Se convierte en un peligro para las leyes, costumbres y modelos políticos, económicos, culturales e ideológicos imperantes. Resulta así el blanco de las persecuciones y represalias del modelo conservador, es Anaxágoras desterrado; Protágoras, perseguido; Sócrates, ejecutado, Jesús, crucificado. Y nosotros añadimos: es Lenin abaleado, Marx, vilipendiado y expulsado” (El arte y la revolución). ¿Nos atreveremos a ser peligrosos hoy en día? ¿Nos atreveremos a hacer la revolución de la justicia humana?

A propósito de la revolución, Vallejo sabe de las confusiones, distorsiones y debates que ha causado esta palabra: “Existe una palabra que ha causado y causa confusiones inextricables: la palabra revolución. Esta palabra ha perdido, con frecuencia, su alcance y contenido vitales, para convertirse en máscara del impostor, del renegado y del oportunista. ¡Qué tráfico de aventureros, de cobardes y traidores, se ha consumado al amparo de esta contraseña de comadres! ¡Qué contrabando de ideas, de personas y arribismos, se ha perpetrado al amparo de este pasaporte!” (Rusia en 1931).

Vallejo está lejos de ese tráfico y oportunismos que se han hecho en nombre de la revolución y que no han enfrentado abiertamente la desigualdad y la injusticia. Él apuesta por otro tipo de revolución, la socialista: “La revolución socialista y sus creadores no han pretendido ni pretenden traer al mundo una nueva versión teológica de la vida, sino simplemente una explicación y una fórmula nuevas de justicia social” (Rusia en 1931).

El vate asume que ha llegado el ocaso del *modus vivendi* consumista, individualista y generadora de desigualdades, por ello hace de su obra una mística para recuperar con urgencia al hombre y a la humanidad y eso se hace desde abajo: “el rol de los escritores no está en suscitar crisis morales e intelectuales más o menos graves o generales, es decir, en hacer la revolución por arriba, sino, al contrario, en hacerla por abajo [...] no hay más que una sola revolución: la proletaria y que esta revolución la harán los obreros con la acción y no los intelectuales con sus crisis de conciencia” (Autopsia del superrealismo). ¿Estaremos siendo esos obreros o esos intelectuales de acción y de conciencia?

Para Vallejo la sociedad igualitaria no la hará el poder económico, político o religioso, sino que esta debe ser construida con los campesinos, trabajadores, civiles, hombres y mujeres de a pie. La sociedad igualitaria no será producto de una escuela o doctrina sino de un estilo de vida que se origina en el propio individuo, en el interior de la conciencia de la persona, haciéndose de un compromiso y desde allí iluminar una nueva era para la humanidad. Vallejo creía firmemente en la revolución desde abajo y pone su pluma al servicio de los trabajadores y campesinos y desde ellos, forja una revolución solidaria, de alcance universal: “entonces, producida la revolución mundial, habrá que hacer la edificación socialista también en la escala mundial” (La emoción artística y técnica).

Vallejo cuando poetizaba, narraba o escribía no se asumía como erudito y objetivo, sino que tomaba partido por los explotados y los excluidos de la sociedad. En su obra *El Tungsteno* uno de los personajes manifiesta que la vida es una lucha constante por el dominio en el cual los fuertes triunfan a expensas del débil: “esa es la vida: una disputa y un continuo combate entre los hombres”. Vallejo denuncia la explotación de los obreros peruanos a manos de los capitalistas extranjeros y de la burguesía nacional: “Los gringos y los Marino son unos ladrones y unos criminales [...] viven y se enriquecen a costa de la vida y la sangre de los indios [...] Lo mismo [...] sucede en todas las minas y en todos los países del mundo: en el Perú, en la China, en la India, en África, en Rusia [...] En todas partes [...] hay unos que son patrones y otros que son peones, unos que son ricos y otros que son pobres” (*El Tungsteno*).

La mística revolucionaria vallejana señala de modo contundente el vínculo natural entre el artista y la política: “El artista es, inevitablemente, un sujeto político. Su neutralidad, su carencia de sensibilidad política, probaría chatura espiritual, mediocridad humana, inferioridad estética [...] La sensibilidad política del artista se produce, de preferencia y en su máxima autenticidad, creando inquietudes y nebulosas políticas, más vastas que cualquier catecismo o colección de ideas expresas” (*Los artistas ante la política*).

Queda claro que en Vallejo el método que debe usar el arte revolucionario debe dirigirse a la yugular, a la raíz del problema y las estructuras que generan la desigualdad: “La forma del arte revolucionario debe ser la más directa, simple y descarnada posible. Un realismo implacable. Elaboración mínima. La emoción ha de buscarse por el camino más corto y a quemarropa. Arte de primer plano. Fobia a la media tinta y al matiz. Todo crudo, ángulos y no curvas, pero pesado, bárbaro, brutal, como en las trincheras” (*Ejecutoria del arte bolchevique*). En otros términos, dirá que el intelectual: “Crea una obra que, por su materia y el juego esencial de sus resortes humanos, lleva en su seno semillas y fermentos intrínsecamente revolucionarios [...] una obra intrínsecamente revolucionaria es, una cosa bella y trascendente, lo es aún más crearla en medio del fragor de una batalla, extrayéndola de los pliegues más hondos y calientes de la vida” (*Las grandes lecciones culturales de la guerra española*).

Vallejo haciendo uso de esa forma de arte revolucionario tan a quemarropa agrega: “He atacado y atacaré a los impostores de la revolución, a los inconscientes, a los farsantes, a los atolondrados, a los egoístas, a los retrógrados con máscara vanguardista, a los que comen y

beben de un régimen y estado de cosas que ellos hacen gala en injuriar con fáciles chismes de politiqueros circunstanciales” (El espíritu polémico). Vallejo era diáfano en sus ideas políticas, la suya era una fe cierta y contundente. El trabajo artístico debe resaltar el espíritu creador que alienta a los pueblos, iluminar las ideas y contribuir a la humanidad, justicia y libertad. Pues el artista –y por qué no, el político, el escritor, el intelectual, el obrero o el estudiante– debe demostrar una “Alegría sana, exuberancia fecunda, fuerza generosa, instinto colectivo de la vida, praxis creadora” (La literatura). Con su obra, y a partir de su experiencia en la cárcel, como lo veremos a continuación, Vallejo extiende su horizonte y hace más profunda la comprensión de Latinoamérica y del mundo que él vivió y proyectó. Aquí se tiene otra lección más para la clase política, los operadores del Derecho y los intelectuales de hoy.

3) La cárcel como símbolo y síntoma del sistema penal y social

En Perú, Vallejo experimentó la cárcel y todo lo que eso conlleva. La cárcel se constituye en el símbolo del sistema penal y social de aquel entonces y que sigue siendo similar a la de hoy. En Trilce, Vallejo es más vallejianamente humano, y siente la necesidad de la búsqueda de una fraternidad global donde el ser humano se encuentre con el otro, su otro, su hermano/a en donde la solidaridad proteja el espacio de la libertad individual y colectiva. En esta obra se ansía algo que otorgue sentido a la existencia y oriente la actividad de lo humano: “Oh las cuatro paredes de la celda. Ah las cuatro paredes albicantes que sin remedio dan al mismo número. Criadero de nervios, mala brecha, por sus cuatro rincones cómo arranca las diarias aherrojadas extremidades [...] Ah las paredes de la celda” (XVIII). Las paredes de la cárcel son “criadero de nervios, mala brecha”, lugar donde el sistema nervioso acumula sus pesares, dolores e insomnios terribles dejando huellas para siempre, porque cada día, “por sus cuatro rincones como arranca”, de modo cruel “las diarias aherrojadas extremidades”, descuartizando al hombre, dejándolo herido física y espiritualmente; es decir, deshumanizado. El poeta se conduele: “De ellas me duele entretanto más las dos largas que tienen esta noche algo de madres que ya muertas llevan por bromurados declives, a un niño de la mano cada una” (XVIII).

La cárcel curtió su vena creativa, la cuajó, la confrontó y la hizo, paradójicamente, más libre:

Quien hace tanta bulla, y ni deja testar las islas que van quedando. Un poco más de consideración en cuanto será tarde, temprano, y se aquilatará mejor el guano, la simple calabrina tesórea que brinda sin querer, en el insular corazón, salobre alcatraz, a cada hialóidea grupada. Un poco más de consideración, y el mantillo líquido, seis de la tarde DE LOS MAS SOBERBIOS BEMOLES. Y la península párase por la espalda, abozaleada, impertérrita en la línea mortal del equilibrio (I).

Este poema hace referencia a la hora en que ya no se puede hacer ruido en la cárcel, y señala que no lo dejan “testar” o dejar “las islas que van quedando”, refiriéndose al silencio que

contiene esas “cuatro paredes”. La incomunicación y la dureza de las paredes de la cárcel son su realidad existencial y ante eso su ser existencial no decae ni tiene un instante de reposo; sino que a pesar de ello se aferra a la libertad que subyace en su mundo interno y en la libertad de su conciencia por saberse inocente y víctima de una sociedad clasista, estigmatizante, discriminadora e injusta.

Desde la cárcel analiza su propia condición humana y la de los otros presos. Descubre desde los rincones sórdidos de la cárcel que existe una persona que a diario lo mira: “Ese hombre mostacho. Sol, herrada y única rueda, quinta y perfecta, y desde arriba para arriba” (XX). Para Vallejo, la liberación de lo humano empieza desde lo más recóndito de su cuerpo: miccionar, defecar, con ello la persona expulsa lo que no le sirve y bota lo que no alimenta su corporalidad. Inventa palabras para conseguir altura y belleza en lo que quiere comunicar, quiere –a través de su poética- liberar todo aquello que el alma encarcelada quiere liberar: miedos, demonios, culpas, esperanzas, utopías y es que: “En la celda, en lo sólido, también se acurrucan los rincones” (LXVIII). La solidez de la celda le produce un sentimiento de abandono, a la vez que un deseo de ser acompañado afectivamente para no ser carcomido por aquella vivencia inhumana.

La cárcel puso a prueba no solo su sentido humano, sino también el carácter renovador de su estética y de su compromiso contra la desigualdad y la injusticia: “Amorosa llavera de innumerables llaves, si estuvieras aquí, si vieras hasta que hora son cuatro estas paredes”. La cárcel penetra en lo más hondo de su persona, su expresión contiene el aspecto humano, humanísimo, sin dejar también de cuestionar la administración de justicia de los hombres, que para Vallejo muchas veces resulta un “desagüe jurídico” (XX). El poeta intenta desaguar el afán de justicia: la cárcel es grata en ese momento porque evacúa parte que no le sirve de su ser corporal. Pero “desagüe jurídico”, también representaría la injusticia cometida en su contra, en alusión a las situaciones de corrupción en la administración de justicia y que se relaciona con el “Abracadabra civil” (XVII), en referencia a las artimañas que conlleva muchas veces los procesos judiciales.

Para el poeta, la libertad es una tarea constante de todo humano, dentro o fuera de la cárcel. Muchos otros artistas también han estado encarcelados injustamente: Fray Luis, San Juan de la Cruz, Cervantes, Quevedo. Pero ninguno de ellos fue capaz de escribir poemas descarnados como los de Vallejo, que convirtió las cuatro paredes (la cárcel) en dos madres muertas: “Y solo yo me voy quedando, con la diestra, que hace por ambas manos, en alto, en busca de terciario brazo que ha de pupilar, entre mi donde y mi cuando, esta mayoría inválida de hombre” (XVIII). Este poema revela el impacto psíquico que le produjo la cárcel y que continuó poetizando en los Poemas Humanos y Poemas en Prosa: “Y otro hombre dijo: el momento más grave de mi vida fue mi prisión en una cárcel del Perú”. La experiencia de la cárcel aproximó a Vallejo a la injusticia y a la falta del debido proceso que él recreó a través de un espíritu justiciero, forjando un humanismo jurídico que adquiere una dimensión ética, la que resulta determinante en su proceso creativo y cobra vigencia y relevancia hoy en día.

En su obra *Muro dobleancho*, redonda en su preocupación por la justicia, manifestando la incapacidad de los operadores judiciales (jueces, fiscales y tribunales) para determinar la responsabilidad objetiva del preso, pues mientras la justicia formal y legal ha definido su condición de ladrón, el narrador lo acusa, además por asesinar directa e indirectamente a otras personas. Así, tanto el hombre honrado como el delincuente, sin garantías plenas en sus derechos, y por cuestiones del azar terminan, uno muerto y el otro en la cárcel: “Mi compañero de celda hace levantado temprano y está preparando el té cargado que solemos tomar cada mañana, con el pan duro de un nuevo sol sin esperanza. Nos sentamos después a la desnuda mesita, donde el desayuno humea melancólico”.

El “nuevo sol sin esperanza” parece revelar su pesimismo, pero no, el poeta no claudica. La experiencia de la cárcel lo afecta y le duele hasta el alma, pero no le mata las ganas de continuar en pie para seguir caminando: “En mi bandeja traigo un camino [...] Un trozo de camino [...] hallado en el rincón de una prisión. Partí con el alba y llego con la noche [...] He caminado, me he cansado y he vuelto a caminar” (personaje Chasqui blanco de la obra *La piedra cansada*). La experiencia que él mismo vivió en la cárcel, le hace sentir solidario y preocupado por la situación y condiciones en la que viven los privados de su libertad; le importa mucho que el régimen penal y penitenciario se humanice por ello se cuestiona: “¿Y quién se ocupa [...] de mejorar y humanizar el régimen penal?” (El cinema).

De acuerdo a Orrego (1989, p. 65) durante el tiempo que duró su prisión, Vallejo mantuvo la dignidad imponiendo respeto a todos los presos y alcaides: “El comisario interrogó al preso, en tono de legal indignación: ¿Quién es usted? ¿Cuál es su nombre? –Yo no tengo nombre-dijo el preso, cubierto de sudor y dignidad” (Un atentado contra el regente Horthy). Vallejo no imploró justicia, sino que la pidió verticalmente, como un hombre digno. En la cárcel conoció no solo la injusticia y el oprobio, sino también la compasión, así entonces, el condenado, es “bueno, como son todos los delincuentes del mundo”. A la idea generalizada de que los delincuentes son los otros, Vallejo opuso la certidumbre de que todos somos delincuentes pues todos vivimos, de algún modo, al margen de la ley.

Georgette asegura que, si Vallejo hubiera vuelto al Perú, lo hubieran encarcelado por sus ideas políticas: “No hubieran faltado los pretextos para volver a enjaular a Vallejo. ¿Acaso se hubiera callado ante la revolución de Cuba? ¿Hubiera callado ante la encarcelación de Hugo Blanco, y la persecución de quienes luchan por la misma causa? ¿Hubiera callado Vallejo ante el asesinato de Javier Heraud, Lobatón, Luis de la Puente Uceda, Guevara? por no citar más nombres que, cierto día, no lo dudemos, se han de venerar, si sobrevive esta humanidad” (1959, p.185).

La experiencia de la cárcel forjó a Vallejo en muchos hombres a la vez, unidos por una misma utopía: la solidaridad y la justicia humana entre todos y todas. La experiencia de la cárcel fue una prueba para César Vallejo del cual salió re-evolucionado. Sin embargo, la experiencia carcelaria de Vallejo plasmada en su obra genera la misma cuestión de siempre: ¿cómo hacer y aplicar una administración de justicia con rostro humano y que promueva la resocialización y la reeducación de la persona? La vida y obra de Vallejo da luces para responder ello.

La justicia vallejiiana como horizonte ético sobrevive a toda carga ideológica, determinista o existencial: “El sentido fatalista de Marx no logra ahogar totalmente nuestra inquietud ética [...] El hombre verdaderamente nuevo está adquiriendo una conciencia rigurosa de la capacidad creadora y libre de su voluntad, junto con un austero sentimiento de la responsabilidad humana ante la historia. De esta suma injerencia del hombre en la creación de la historia –que él no concibe fuera de los resortes libres de su voluntad- está proscrito todo fatalismo y todo determinismo [...] En el proceso vital del hombre y de la sociedad caben todas las soluciones [...] He atacado y atacaré a los impostores de la revolución, a los inconscientes, a los farsantes, a los atolondrados, a los egoístas, a los retrógrados con máscara vanguardista, a los que comen y beben de un régimen y estado de cosas que ellos hacen gala en injuriar con fáciles chismes de politiqueros circunstanciales [...] Lo que en verdad sea puro, grande y esencialmente revolucionario en América, queda y quedará de pie, indemne de todo debate y de toda represalia” (El espíritu polémico).

4) Democratizar el mensaje vallejiiano

Finalmente nos preguntamos: ¿Cuál es la vigencia de Vallejo y qué supone democratizar su mensaje? Consideramos que ello supone varias acciones:

Incluir-las: hace falta seguir democratizando el mensaje no solo de Vallejo sino el de tantas voces y testimonios, pero hacerlo de modo más inclusivo y con enfoque de género. Así tenemos a mujeres comprometidas con su historia y sus desafíos: Teresa Flores (Chile), Mercedes Sosa y Carolina Muzzilli (Argentina), Micaela Bastidas, Flora Tristán (Perú), Dimitila Barros (Bolivia), Dolores Jiménez (México), María Cano (Colombia), Paixon Pagu (Brasil), las hermanas Mirabal de República Dominicana, y tantas otras más. Habrá que preguntarnos por qué el mensaje y la voz de ellos y ellas no ha calado profundamente en las masas, en la gente y en las vidas concretas de manera mayoritaria. Los aquí presentes seguimos siendo una burbuja y una élite: ¿qué podemos seguir haciendo, pensando, creando, compartiendo, democratizando?

Recordar-nos que al intelectual revolucionario auténtico se le conoce por su obra y por su gesto, se abre a la vida dinámica, viaja y palpa directamente la realidad. Vallejo no cree en el escritor de gabinete y el de “puertas cerradas”. En él, los temas de filosofía política, economía y sociales fueron desplazando a los temas literarios, artísticos o científicos. Vallejo elabora una concepción ético-estético-filosófico-político de la condición humana, de la vida y del mundo. Ello explica el carácter multifacético de su producción, podía escribir poemas surgidos de sus propias convicciones estéticas, y al mismo tiempo redactar poemas, novelas, cuentos y obras de teatro de carácter político orientados a construir, explicar e impulsar la utopía socialista. Todo ello generado desde una mística muy propia, muy revolucionariamente vallejiiana. Por eso, resulta necesario descubrirlo cabalmente y comprenderlo en toda su dimensión, ya que se trata de un autor cuya obra es producto de un proceso personal, cultural, social, ético, filosófico e histórico, y en ella están íntimamente comprometidos el Perú, la América y el mundo

en el momento más trágico y terrible de su historia: la deshumanización de lo humano y el triunfo de la injusticia humana.

Reconocer que hubo custodios fieles de su obra. En su caso, fue Georgette la que se dedicó a profundizar y divulgar el mensaje auténtico e íntegro de su obra: “Vallejo [...] construye consciente y deliberadamente, una obra revolucionaria marxista, una sentencia de justicia militante uniéndose a la lucha proletaria mundial [...] Siguió Vallejo como han de seguir los defensores y los revolucionarios” (Georgette, 1959, p.82). Es la revolución ética constante y renovada, manifestada en la exigencia de justicia y en una auténtica comunidad humana. Por ello, el mensaje vallejiano es estético, ético, revolucionario y político, construida desde un proceso personal en la que dentro de sí todo revolucionaba: sus miedos, sus carencias, sus limitaciones, sus esperanzas, sus luchas, sus creencias, sus utopías. Y todo ello, integrado en un paradigma: humanismo vallejiano ardido de justicia.

Valorar-nos: democratizar a Vallejo implica recordar que la labor revolucionaria del artista es no intentar “imitar a los políticos o a los científicos sociales que se expresan mediante el discurso didáctico y lógico. Más bien, el artista [...] se dirige al mundo de los valores. No es necesario hablar de revolución para ser revolucionario. Un político, un artista o cualquier hombre común que vive los valores básicos de la nueva sociedad de justicia y fraternidad, aun cuando esa sociedad todavía no existe, ya está socavando los valores del orden establecido” (El arte y la revolución).

Identificar-nos y autoafirmar-nos: Vallejo supo hacerse universal sin dejar de ser autóctono y sin renunciar a sus raíces andinas y latinoamericanas: “El folclore de América, en los aztecas como en los incas, posee inesperadas luces de revelación para la cultura europea. En artes plásticas, en medicina, en literatura, en ciencias sociales, en lingüística, en ciencias físicas y naturales, se pueden verter inusitadas sugerencias, del todo distintas al espíritu europeo. En esas obras autóctonas, sí que tenemos personalidad y soberanía y, para traducirlas y hacerlas conocer, no necesitamos jefes morales ni patrones [...] no debemos olvidar que, a lo largo del proceso hispanoamericanizante de nuestro pensamiento, palpita y vive y corre, de manera intermitente pero indestructible, el hilo de sangre indígena, como cifra dominante de nuestro porvenir” (Una gran reunión latinoamericana). Toda persona necesita un hogar cultural propio, una identidad; Vallejo cree que los europeos se dejaron llevar por la industrialización deshumanizante y de las modas, y eso les hizo perder identidad cultural. Mas sin embargo esa misma ausencia de hogar cultural también la observó en el Perú y Latinoamérica, la que, según el vate, podría construirse sobre la base de una sensibilidad autóctona, americana e indígena en diálogo con los otros hogares culturales: “indio después del hombre y antes de él” (Telúrica y magnética). Vallejo creía en la necesidad de estar arraigado a una tierra: “Coincidimos en la necesidad de una literatura nueva, enraizada en la tierra y el espíritu vernaculares” (carta a Aurelio Miro Quesada).

Hacernos auténticos: “Mi vida podrá ser todo lo modesta y lacrada de faltas que se quiera, pero procuro vivirla siempre honestamente, es decir, sin traicionarme ni traicionar a los demás. No es que yo desdeñe por sistema y a priori ese oficialismo. Lo desdeño porque, después

de haberme asomado a él, cediendo a mi inquietud, lo he hallado desagradable, opuesto a mi manera de ser y, sobre todo, superior a mis fuerzas y aptitudes cortesanas. Los banquetes, los bailes, las reuniones con lecturas y te violentan a tal punto mi sensibilidad, que antes que ello prefiero sufrir una epidemia, con todas sus consecuencias” (Una gran reunión latinoamericana).

Estudiar, comprender, asimilar: Para Vallejo la Universidad resultaba “dentro del ideal democrático, un factor de orden y orientación, una disciplina de método y razón [...] Aprendamos, en primer lugar, a estudiar y comprender y luego a asimilar”. Su amor por la verdad lo obliga a criticar el obscurantismo académico: “Quien quiera trabajar sinceramente por los pueblos de América tendrá que convenir en que el más grave foco de mistificación y obscurantismo que existe actualmente en el continente, es el espíritu universitario” (Publicado en Variedades 1023 del 8.10.1927).

Volver-se: latinoamericano y recuperar Latinoamérica para forjar un destino común: “He sufrido mucho. Pero al propio tiempo he aprendido y aprovechado mucho de mi dolor [...] en consecuencia me parece que debo volver a América a luchar y trabajar públicamente por mi país. He sufrido, repito, y no obstante me siento [...] joven y fuerte y lleno de esperanza”. Vallejo parte del Perú y va hacia él, es un peregrino constante hacia adentro y hacia afuera de él, asume su peruanidad como alguien que está en camino de algo y hacia algo; buscaba para el Perú y para América un norte que lo guíe y lo sitúe integra y definitivamente: “Yo soy la gracia incaica que se roe en áureos coricanchas bautizados de fosfatos de error y de cicuta” (Huaco).

Cuestionar-se: “la actual generación de América es tan retórica y falta de honestidad espiritual, como las anteriores generaciones de las que ella reniega” (Contra el secreto profesional).

Areverse: a creer como Arguedas creía, (ha empezado): “la era vallejana de América, la del imperio del hombre hermano del hombre” (pp.218-219). Vallejo anhela que todos vivan como seres humanos verdaderos, liberándose de aquello que no permite ser “hombres humanos”.

Humanizar-se: superando las fronteras geográficas, políticas o ideológicas: “Los pueblos iberoamericanos ven claramente en el pueblo español en armas una causa que le es tanto más común cuanto que se trata de una misma raza y, sobre todo, de una misma historia, y lo digo, no con un acento de orgullo familiar de raza, sino que lo digo con un acento de orgullo humano. América ve, en el pueblo español cumplir su destino extraordinario en la historia de la Humanidad” (Discurso ante el II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas, 1937).

Lo expuesto conlleva a concluir que la democracia, la crítica a las desigualdades y al sistema penal en la obra de César Vallejo tiene como hilo conductor y conector el humanismo que el autor profesaba y sus ansias por construir un mundo más digno y justo para todos y todas, el cual sigue siendo un desafío para la Patria Grande de América Latina.

PRIMERAS APROXIMACIONES A UN ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA REFORMA DE LA LEY DE EJECUCION DE LA PENA EN RELACION CON LA AGENCIA JUDICIAL

Karen Almaraz, Lucía Castro Feijóo, Magali Huñis, Daniel Pérez, Patricia Vázquez (UNPAZ, Proyecto Cambios en el Castigo)
proyecto-cambios-en-el-castigo-unpaz@gmail.com

Resumen

En la presente ponencia queremos abordar el impacto de la reforma de la Ley de Ejecución de la Pena N° 24.660 (conforme ley 27.375) en relación con la agencia judicial.

En particular, advertimos que la modificación se caracterizó fundamentalmente por: a) restringir el derecho a la libertad y las salidas anticipadas -la interpretación de la agencia judicial incide directamente en el acceso a estos derechos- ;b) otorgar mayor discrecionalidad a las fuerzas de seguridad en todas las decisiones que afectan el modo de cumplimiento de la pena -de este modo se flexibiliza la revisión judicial sobre cuestiones que son atinentes a la forma en que se lleva adelante la privación de la libertad-; c) incorporar a la víctima como parte en la ejecución de la pena.

Como actividades de investigación tomamos testimonios de magistrados/as del fuero de ejecución penal, para identificar su manera de aplicar la normativa, y la singular experiencia en la interrelación con las víctimas. Por otra parte, a partir de la recopilación de las primeras de-

cisiones jurisprudenciales sobre otorgamientos de libertades, así como entrevistas con otros operadores judiciales, pretendemos analizar, y sugerir un diagnóstico preliminar de cómo la agencia judicial reacciona y da respuesta frente a estas modificaciones.

Palabras clave: reforma Ley 24.660 - ejecución de la pena - participación de la víctima

Primeras aproximaciones a un estudio de las implicancias de la reforma de la Ley de Ejecución de la Pena en relación con la agencia judicial

El objetivo de este trabajo es presentar ciertas aproximaciones al estudio de las implicancias de la reforma de la Ley Nacional de Ejecución Penal¹ en relación con la agencia judicial, en el marco de un proyecto de investigación más amplio que involucra otros aspectos de esta reforma (discursos en torno a la sanción de la ley, análisis normativo e impacto en la prisión)².

En cuanto al aspecto que nos interesa abordar, podríamos delimitar tres aristas que fundamentalmente involucró esta reforma (conforme ley 27.375): a) restricción del derecho a libertades y salidas anticipadas; b) mayor discrecionalidad que otorga a las fuerzas de seguridad en todas las decisiones que afectan el modo de cumplimiento de la pena; c) incorporación de la víctima como parte en la ejecución de la pena; aspectos que retomaremos y profundizaremos más adelante.

En ese marco, como objetivo de máxima, desde este eje de trabajo pretendemos analizar, y sugerir un diagnóstico preliminar de cómo la agencia judicial -en particular la justicia de ejecución penal nacional- reacciona y da respuesta frente a estas modificaciones. Para ello, consideramos los siguientes recursos metodológicos: recopilación de las primeras decisiones jurisprudenciales sobre libertades y salidas anticipadas, observación de audiencias que se desarrollen en la etapa de ejecución en las que participe la víctima, entrevistas con operadores judiciales involucrados -en particular jueces y juezas de ejecución penal nacional-.

El ámbito delimitado, se vincula también con nuestra posibilidad de acceso al campo, y con la circunstancia de que el análisis a nivel local involucraría otras variables, entre las cuales se encuentra una discusión no del todo zanjada doctrinariamente sobre el ámbito de aplicación de la ley de ejecución penal. Según el criterio que compartimos³, la Ley 24.660 es un marco

1 El 7 de julio de 2017 se sancionó la Ley 27.375 (modificatoria de la Ley de Ejecución Penal 24.660) y se publicó en el Boletín Oficial el día 28 de julio de 2017.

2 Proyecto de Investigación “Cambios en el castigo en la Argentina contemporánea: la reforma legal y su impacto en la ejecución de la pena de prisión” (2018-2020), radicado en el Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales, Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

3 Zaffaroni, Alagia y Slokar (2002) sostienen que el art. 16 de la Constitución Nacional no puede interpretarse de “mala fe”. Por lo tanto, el art. 228, “no deroga ni prohíbe la legislación penitenciaria provincial sino que dispone su revisión, lo que constitucionalmente es admisible si con ello se pretende eliminar de las leyes provinciales las normas que no garanticen en igual o mayor medida los derechos de los presos” (p. 176).

garantizador mínimo de derechos al que las provincias deben ajustarse, pero que pueden superar y perfeccionar, legislando en forma menos limitadora y con más garantías que la ley nacional; es decir, siempre que sea en beneficio de una mayor amplitud de los derechos de las personas privadas de libertad. No obstante, ello no se ha traducido en estos términos en las legislaciones locales. Ahora bien, la reforma por ley 27.375 incorporó una nueva regulación de los arts. 228 y 229 que no allanaron el panorama sobre la cuestión.⁴ Eso no excluye que en un estadio más avanzado de nuestro trabajamos podamos incorporar un análisis de un fuero de ejecución departamental o provincial.

Ahora bien, cuando hablamos de implicancias o impacto de la reforma en la agencia judicial, también nos referimos a dos grandes aspectos que podrían ser analizados: por un lado, la forma en que los juzgados y tribunales resuelven jurisprudencialmente sobre la cuestión; por otro, cómo se han modificado las prácticas a partir de la entrada en vigencia de ésta. Respecto de este último punto, incluimos una consideración particular: la sanción de la *Ley de víctimas*⁵, que -en conjunto con las disposiciones de la ley de ejecución- incorporó una serie de modificaciones sobre la participación de la víctima en esa instancia del proceso.

En esta instancia nos encontramos con una primera dificultad: la posibilidad de “medir impacto” respecto de una ley con “poco” tiempo de vigencia. En efecto, si bien transcurrieron más de dos años desde la sanción de ambas normativas, la ley de ejecución tiene la particularidad de que sólo puede ser de aplicación respecto de aquéllas personas que hayan cometido un delito con posterioridad a la fecha de su entrada en vigencia. En este sentido, por ejemplo, al día de hoy sólo podrían ser resueltas incidencias de libertad bajo la perspectiva de la ley reformada, en aquellos casos en que la fecha del hecho que dio origen a la condena haya sido con posterioridad a su sanción.

Al respecto, Alderete Lobo entiende que no hay casi al momento discusión sobre el punto, y sostiene que “...son irretroactivas, con idéntico rigor que las normas penales, aquellas que determinan una modificación en la intensidad de la privación de libertad –elemento sustantivo de la pena de prisión– (tales como las salidas transitorias, libertad condicional, *libertad asistida*, *condiciones regimentales de las distintas fases*, etc.) y solo serán retroactivas en la medida que favorezcan al interno. En cambio, las normas de contenido técnico, que se refieren a los aspectos organizativos de la administración penitenciaria, entran en vigencia derechamente quedando sólo sometidas al principio de eficacia en coordinación con los principios constitucionales (Mapelli Caffarena & Alderete Lobo 2015, 37-38)” (Alderete Lobo, 2017).

La Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional -tribunal de alzada de los juzgados nacionales de ejecución penal- se expidió en igual sentido en cuanto a su irretroactividad: “[L]as normas que regulan la ejecución de la pena privativa de la libertad afectan en forma sustantiva y material la esencia misma de la pena y, en efecto, la

⁴ Sobre este punto, profundiza especialmente Alderete Lobo (2017).

⁵ La *Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos*, Ley Nro. 27.372, fue sancionada el 12 de Julio de 2017, y publicada en el Boletín Oficial el día 13 de Julio de 2017, de manera concomitante prácticamente a la reforma de la ley de ejecución.

conforman y afectan su grado e intensidad. [...] Por ello, la ley 27.375 (B.O. 28/07/2017) es irretroactiva en todo aspecto en que ella repercute negativa, sustancial y materialmente sobre la pena impuesta al imputado y, por el contrario, podrá aplicarse retroactivamente cuando resulte más beneficiosa”.⁶

Respecto del momento a partir del cual la norma penitenciaria resulta aplicable, hay coincidencia doctrinaria en que debe considerarse la ley vigente “al momento del hecho”. Solución a la que arriban por un lado Marcos Salt cuando señala que el principio de legalidad previsto constitucionalmente no sólo exige una definición respecto de la duración de la pena, sino también una regulación legal de las condiciones de cumplimiento de las penas en general; y por otro Zaffaroni, Alagia y Slokar cuando sostienen que el principio *nulla poena sine lege* abarca también la ley penal ejecutiva (Alderete Lobo, 2017).

Sobre la aplicación temporal de la ley bajo este criterio, agrega, que las mayores restricciones que propone la reforma a partir de la exclusión de beneficios penitenciarios, modula la ejecución de la pena en función del delito cometido; y que toda vez que esas previsiones forman parte de la amenaza penal, se impone que su aplicación tome en cuenta el momento de la comisión del delito (Alderete Lobo, 2017).

Restricción al derecho a la libertad y a las salidas anticipadas

La restricción al derecho a la libertad y las salidas anticipadas es uno de los ejes principales de la reforma. Afecta la progresividad de la pena como eje principal de todo modelo resocializador y además se espera que conlleve un exponencial crecimiento de la población penitenciaria en un contexto de inflación penal, lo que tiene especial incidencia en las decisiones de la agencia judicial.

Puntualmente, la reforma excluye ciertos delitos de la posibilidad de acceder al período de prueba, las salidas transitorias, la libertad condicional y la libertad asistida. Si bien en este punto la reforma no es novedosa, pues ya con la Ley 25.948 (2004) se había restringido el acceso a estos institutos para una serie de delitos, la última reforma, por un lado amplió el catálogo de delitos (sin ningún criterio claro) y por otro, extendió los plazos temporales exigidos para acceder a los mismos.

Ante la primer reforma, la normativa que establecía la restricción para ciertos delitos fue declarada inconstitucional en los casos: “Arancibia”, “Salinas”, “Giménez”, “Soto Trinidad”, entre otros. Aunque podría esperarse que lo mismo suceda con la actual reforma, al día de hoy no ha sido declarada inconstitucional en el ámbito de la Justicia de Ejecución Penal Nacional ni en las Cámaras de Casación. En parte, entendemos que esto puede deberse al corto plazo transcurrido desde su vigencia, en atención a la variable temporal que marcábamos al inicio.

⁶ Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, Sala de Turno. “GLM”. Causa N° 18493. Resolución del 24/11/2017.

A su vez, es de público conocimiento que en los últimos años la población carcelaria creció sostenidamente hasta superar el cupo carcelario, pero al día de hoy no puede establecerse una asociación directa entre la reforma a la ley de ejecución y la sobrepoblación en el Servicio Penitenciario Federal. Tampoco a la fecha puede establecerse esta relación, aunque resulta una variable a considerar, la implementación de la Ley de Flagrancia en el ámbito de la justicia nacional ordinaria, normativa que si bien resuelve de manera rápida las causas que ingresan al ámbito penal, también genera una propagación numerosa de condenas, y muchas de ellas -aún por períodos cortos- de efectivo cumplimiento⁷.

Por el momento, el “impacto” en este aspecto, puede relativamente analizarse realizando entrevistas a operadores judiciales y mediante un estudio jurisprudencial sobre la interpretación que se ha hecho. La dificultad radica en afirmar que una decisión judicial respecto a la libertad de una persona basada en la ley actual, diferiría respecto de aquella tomada conforme a la ley 24.660, sin dicha modificación. Aun así, dado que -como señalamos al principio- la reforma entró en vigencia el 28 de julio de 2017, y en razón de que la ley en la materia no puede ser aplicada de manera retroactiva, las resoluciones de los juzgados de ejecución sobre libertades conforme a la nueva normativa, sólo proceden en la medida que los hechos en los que se sustenta el delito por el que la persona fuera condenada, hubiesen sido ejecutados con anterioridad a su entrada en vigor. En este sentido, no tenemos aún un universo tan amplio de este tipo de resoluciones judiciales.⁸

No obstante, cabe destacar que en el último año, ante el incremento de la población carcelaria y la declarada emergencia carcelaria por la sobrepoblación en las cárceles del Servicio Penitenciario Federal⁹, se han expedido desde la Defensoría General de la Nación, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y la Cámara Federal de Casación Penal en distintas resoluciones resaltando la problemática y ordenando medidas en miras a reducir la sobrepoblación, ya sea mediante la promoción de medidas alternativas a la prisión o ratificando las órdenes de traslado de establecimientos carcelarios dictadas por magistrados y magistradas en atención al agravamiento de las condiciones de detención¹⁰.

7 La reforma en este punto modificó el art. 35 de la ley 24.660 en cuanto preveía la posibilidad de cumplimiento de pena de prisión bajo la modalidad de semidetención o prisión discontinua cuando la pena privativa de libertad, no fuera mayor a seis meses de prisión (inc. e).

8 De las entrevistas realizadas hasta el momento surge que tanto a nivel de los juzgados como en la Cámara Nacional de Casación Penal, se resuelven las incidencias alegando algún criterio jurídico que dista del análisis de constitucionalidad de la norma (arbitrariedad o falta de fundamentación en el caso de la Cámara; ausencia de requisitos vinculados con los informes criminológicos en el caso de los juzgados).

9 Resolución 184/2019 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Publicado en el B.O el 25/03/2019.

10 Resolución DGN Nro. 928/19, “UNIDAD N° 28”. Causa N° 9785/201 de la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Rta. 8/03/19, “Procuración Penitenciaria de la Nación s/recurso de casación”, FSM 8237/2014/13CFC1, Sala 2 de la Cámara Federal de Casación Penal, Rta. 28/06/19, FRE 5740/2018, “Delegación regional de la Zona NEA de la Procuración Penitenciaria de la Nación- Osvaldo Zacotegui s/ Habeas Corpus”, Sala 4 de la Cámara Federal de Casación Penal, Rta. 29/08/19.

Mayor discrecionalidad a las fuerzas de seguridad en todas las decisiones que afectan el modo de cumplimiento de la pena

Como segundo eje, la mayor discrecionalidad que la ley otorga a las fuerzas de seguridad en todas las decisiones, afectan el modo de cumplimiento de la pena dando lugar a la arbitrariedad y discrecionalidad del Servicio Penitenciario. Esto afecta principalmente el control jurisdiccional de la pena, en tanto flexibiliza la posibilidad de revisión judicial de cuestiones que son atinentes a la forma en que se lleva adelante la privación de la libertad, y que -hasta la sanción de la reforma- se encontraban saldadas. En este sentido, nos encontramos frente a un gran retroceso en la materia, que desvirtúa el estándar fijado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto al control judicial de la ejecución de la pena¹¹.

A modo de ejemplo, se puede citar el art. 7 que establece que “...las decisiones operativas para el desarrollo de la progresividad del régimen penitenciario, reunidos las exigencias legales y reglamentarias, serán tomadas por: I. El responsable del organismo técnico-criminológico del establecimiento, en lo concerniente al período de observación, planificación del tratamiento, su verificación y su actualización; II. El director del establecimiento en el avance del interno en la progresividad o su eventual retroceso, en los periodos de tratamiento y de prueba; III. El director general de régimen correccional, cuando proceda el traslado del interno a otro establecimiento de su jurisdicción”.

En línea con esta normativa, en el marco de una entrevista realizada a una jueza de ejecución penal, la entrevistada expresó que recibían informes en los que el servicio penitenciario desaconsejaba la libertad de una persona limitándose a señalar que no cumplía los requisitos legales (por ejemplo en el caso de las personas reincidentes), cuando ésta sin dudas es una tarea de la agencia judicial.

De este modo, se abre una puerta a la delegación de toda decisión vinculada con el régimen de progresividad en el Servicio Penitenciario Federal y si bien la única función del servicio penitenciario, desde nuestro entendimiento, debiera ser la de garantizar la seguridad de las personas durante la privación de la libertad y regular su vida en prisión, la ley le otorga amplias facultades que inciden en la percepción de esa agencia sobre su rol determinante en el acceso a la libertad de las personas y en el modo de cumplimiento de la pena.

Incorporación de la víctima como parte en la ejecución de la pena

La incorporación de la víctima como parte en la ejecución de la pena, en línea con la *Ley de víctimas* antes mencionada, implica una novedosa reforma. Sin embargo, por su imprecisa

¹¹ En el precedente “Romero Cacharane”, la CSJN sostuvo que las personas privadas de libertad tienen derecho a exigir el control judicial de toda la etapa de ejecución de la pena y reconoció el derecho a recurrir las resoluciones importantes que impliquen una modificación cuantitativa o cualitativa de la pena para evitar que sea alterada arbitrariamente por decisión de las autoridades penitenciarias.

definición, la incidencia y el alcance que tenga la participación de la víctima dependerá de la actuación de las partes y los/las operadores/as judiciales.

En este sentido, el concepto de *víctima* que utilizaremos remite al artículo 1 de la “Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos” en cuanto considera víctima a la persona ofendida directamente por el delito y/o al cónyuge, conviviente, padres, hijos, hermanos, tutores o guardadores en los delitos cuyo resultado sea la muerte de la persona con la que tuvieren tal vínculo, o si el ofendido hubiere sufrido una afectación psíquica o física que le impida ejercer sus derechos¹².

El eje de las observaciones de audiencias que pensamos en el inicio de la investigación, tiene además su génesis en la previsión del artículo 11 bis de la misma ley que establece que “la víctima tendrá derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante el juez de ejecución o juez competente” cuando se deba decidir sobre la incorporación de la persona condenada a un egreso anticipado (salidas transitorias, libertad condicional o libertad asistida) o una modalidad de cumplimiento de pena distinto a la prisión (como la prisión domiciliaria)¹³. La Ley de víctimas en este sentido, contiene una formulación casi idéntica a la de la Ley de Ejecución Penal, pero en tanto norma procesal ha adquirido aplicación inmediata desde su sanción.

La participación se prevé además, siempre que al dictar la sentencia condenatoria, la víctima manifieste su deseo de ser informada acerca de los planteos referidos (art. 12 *in fine*). En función de ello, pretendemos relevar información sobre si la persona: 1) fue consultada al momento de la sentencia condenatoria sobre su deseo de ser informada acerca de los trámites vinculados con el imputado, y en su caso cómo fue dicha manifestación, 2) si en ese caso, aceptó ser informada, 3) si designó o no representante legal, 4) si propuso o no peritos, 5) si se especificó cómo sería notificada.

Estos elementos, resultan de particular interés para comprender, en primer lugar, si las víctimas llegan a la etapa de ejecución con conocimiento previo sobre los derechos de los que

12 El concepto utilizado en la ley es coherente con la definición de la Declaración de la ONU: “Se entenderá por “víctimas” las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder”.

13 Artículo 11 bis: La víctima tendrá derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante el juez de ejecución o juez competente, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a:

- a) Salidas transitorias;
- b) Régimen de semilibertad;
- c) Libertad condicional;
- d) Prisión domiciliaria;
- e) Prisión discontinua o semidetención;
- f) Libertad asistida;
- g) Régimen preparatorio para su liberación.

El Tribunal a cargo del juicio, al momento del dictado de la sentencia condenatoria, deberá consultar a la víctima si desea ser informada acerca de los planteos referidos en el párrafo que antecede. En ese caso, la víctima deberá fijar un domicilio, podrá designar un representante legal, proponer peritos y establecer el modo en que recibirá las comunicaciones.

Incurrirá en falta grave el juez que incumpliere las obligaciones establecidas en este artículo.

son titulares en esta fase del proceso. A su vez, nos permite advertir en qué proporción las personas ofendidas desean participar realmente de estas instancias. Esto cobra especial relevancia para atender a un diagnóstico sobre la cantidad real de víctimas que tienen interés en continuar vinculadas con la persona que las lesionó de alguna manera; y en los casos en que así lo hicieran, si han tenido acceso a asistencia legal o cómo se ha canalizado su interés en participar de esta instancia.

Ahora bien, de aquéllas personas que hayan sido notificadas del eventual egreso de una persona privada de libertad y que tengan interés en dar su opinión en el caso, pretendíamos realizar observaciones presenciales en las audiencias que propicien los juzgados de ejecución nacional. No obstante, de lo que hemos podido explorar en nuestra aproximación al campo, hasta el momento son escasas las audiencias con víctimas.

En este sentido, ya sea en un formato de audiencias o de otra manera, intentaremos registrar las modalidades en las que se garantiza su participación en tales incidencias: si las preguntas por parte del juzgado interviniente están dirigidas a la “protección” de la víctima, y en su caso cómo esa escucha o evaluación se traduce en la decisión que toma el tribunal al momento de resolver una libertad en favor de la persona condenada.

A su vez, intentaremos recolectar información en torno a las características personales de la víctima que se presenta en esta etapa. Entre las variables que consideramos de relevancia, incorporamos: edad, género, nacionalidad, tipo de delito, tiempo transcurrido desde el hecho, tiempo transcurrido desde la sentencia; así como las simetrías/asimetrías existentes entre víctima e imputado.

Avances de investigación

A la par de nuestra aproximación paulatina al campo a través del contacto con diversos operadores del fuero de ejecución nacional, a partir de las entrevistas realizadas a jueces/as nacionales de ejecución, ha surgido un dato de interés que podría ser relevado a partir de las variables descriptas: *la mayoría de las víctimas consultadas en la etapa, no han querido participar en el proceso de ejecución, y que por el contrario, es ínfimo el número de personas que desean continuar interviniendo en esta instancia del proceso.*¹⁴

Este dato aparece como un elemento relevante, toda vez que la reforma a la ley de ejecución que incorpora a la víctima como parte en esta última etapa del proceso, como así también la *Ley de víctimas* tuvieron como fundamento una creencia generalizada de que las personas condenadas tienen más derechos que las víctimas y que estas últimas habían sido olvidadas del proceso penal. En este sentido, no fue menor la participación en la instancia de debate en

¹⁴ En este sentido, también lo que surge de las entrevistas daría cuenta de una mayor participación de víctimas en delitos de mayor gravedad (integridad sexual, vida). No obstante, hasta el momento no contamos con información consolidada sobre las tipologías de delitos que predominan en los casos en que las víctimas desean tener una participación en la instancia de ejecución.

comisiones en el Congreso Nacional respecto de ambos proyectos, de organizaciones de víctimas que se manifestaron en este sentido, y que tuvieron incidencia en la opinión pública respecto de este asunto. La sanción de la Ley en este sentido, lo fue “en nombre de” las víctimas.

La presencia creciente de las víctimas del delito en la escena pública incide en el discurso político criminal y en la evolución del Derecho (Tamarit, 2013). Este fenómeno en muchos casos es acompañado por un endurecimiento de la respuesta penal frente al delito¹⁵, aun cuando ello no siempre aporta beneficios respecto a las necesidades reales de las víctimas.

El dato que mencionamos, representa de esta manera un contrapunto interesante de analizar en relación con los discursos que resultaron fundamento de esta reforma.

En particular, en el proceso legislativo -previo a la sanción de la ley 27.375- se hizo hincapié en la cuestión relativa al origen del proyecto porque sectores opositores al oficialismo criticaron el proyecto como una respuesta y utilización política de un caso de violencia de género que en aquella época resonaba en todos los medios de comunicación (el caso “Micaela”). Creemos que aunque el proyecto tuvo su inicio en el Congreso en el año 2016, la mediatización del caso precipitó el tema de agenda y quienes lo impulsaron utilizaron el momento para contar con más apoyo social. En más de una ocasión fueron los legisladores quienes hicieron referencia a tal caso para sostener su apoyo a la reforma, mientras que los familiares de la víctima y el colectivo “Ni Una Menos” manifestaron públicamente su oposición al proyecto de ley¹⁶.

En el debate parlamentario la incorporación de la víctima en la etapa de ejecución de la pena fue destacado como un punto central de la reforma. La mayoría de las exposiciones, desde distintas y amplias perspectivas introdujeron la temática. En primer lugar, la Ministra Patricia Bullrich expresó: “...yo entiendo y todos entendemos que acá lo que hay que cambiar es el paradigma, es decir, revalorizar la víctima el valor de la vida y no justamente que los derechos corren por cuenta o la protección del victimario. Esto es muy parecido a lo que venimos discutiendo con el derecho de las víctimas, de alguna manera”. También el Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires hizo referencia a los derechos de las víctimas indicando que: “... está absolutamente abandonada en el derecho penal y tiene que tener un papel protagónico central en el proceso penal. Esto, también, tiñe la mirada respecto de todo el derecho penal.

15 El 23 de marzo de 2004, Axel Blumberg de 23 años, hijo del empresario textil Juan Carlos Blumberg, fue secuestrado y asesinado al intentar escapar de su lugar de cautiverio. A raíz de ello y de la visibilidad que adquirió el caso en los medios de comunicación, el Presidente de la Nación de aquel momento, Néstor Kirchner, recibió al padre de la víctima y el 1 de abril del mismo año, Juan Carlos Blumberg encabezó la llamada “marcha contra la inseguridad”.

En el mismo año, el Senado de la Nación –a través de un proceso parlamentario de inusual velocidad- aprueba la norma conocida como “Ley Blumberg” (Ley 25.948). Con esta ley se modificó el Código Penal, permitiendo imponer penas de hasta 50 años de cárcel, se elevaron las penas mínimas y máximas para la sola portación de armas y para los robos cometidos con ellas, también aumentaron los castigos de los secuestros extorsivos seguidos de muerte y para los condenados por delitos sexuales se establecieron mayores requisitos de acceso a la libertad condicional. El efecto de dicha modificación, fue un Código Penal desarticulado, en el cual se le da más valor a la propiedad que a la vida. Luego, distintos hechos de conocimiento público, como el caso de “Ángeles Rawson” y el juicio político al Juez Axel López, con repercusiones similares, significaron la sanción del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra agresores sexuales y el Juicio Político de un juez de ejecución.

16 En este sentido se observó una marcada diferencia en comparación con las reformas normativas producidas en el año 2004 al amparo de la gestión realizada por Juan Carlos Blumberg.

Me parece que este es el gran cambio que tenemos que ir trabajando y fomentar, porque de alguna forma estaríamos, sin menoscabar un ápice los derechos de los victimarios, incorporando un derecho prioritario, elemental que debe darse respecto de la situación de las víctimas”. Sólo a modo de ejemplo, debemos recordar que el colectivo “Ni una Menos” se expresó manifiestamente en contra de la reforma y en particular, rechazaron la utilización política y mediática del colectivo “No en nuestro nombre, queremos decir. Ni demagogia punitiva ni garantismo misógino. Las enormes movilizaciones que atraviesan el país desde el 3 de junio de 2015, cuando salimos a las calles con las consignas de Ni Una Menos, no piden más penas, no piden menos libertades, piden más prevención y más cuidado, más igualdad y más justicia”.

Como dijimos, el discurso en torno a los derechos de las víctimas no fue homogéneo, la definición e interpretación de la victimidad es un proceso complejo, caracterizado por una serie de paradojas que reflejan la superposición y convergencia de discursos y representaciones propios de una sociedad plural (Tamarit, 2013). La figura simbólica de la víctima ha tomado vida propia y juega un papel en el debate político que está lejos de las demandas de las víctimas organizadas y de las opiniones de las víctimas que aparecen en las encuestas (Garland, 2001).

En este sentido, el hecho de que, según este dato preliminar, la mayoría de las víctimas consultadas en la etapa no hayan querido participar en el proceso de ejecución; permite evidenciar, en cierto punto, que la representación de las organizaciones que tuvieron voz en el Congreso durante los debates no es hegemónica, o que en su caso es necesario delimitar cuáles han sido sus reclamos, ya que lo que pasa en la realidad dista de la interpretación que se ha dado en la esfera legislativa.

Otro aspecto relevante que surgió en el marco de las entrevistas realizadas, guarda relación con los modelos de intervención que han adoptado las y los operadores en la etapa de ejecución. Frente a la ausencia de reglamentación o previsiones específicas, se destacan estrategias particulares de cada juzgado para articular tal intervención. En estos casos, algunas veces resulta de colaboración el equipo interdisciplinario creado para coadyuvar en la tarea de los juzgados de ejecución, otras veces, estrategias individuales en el caso concreto.

Un último hallazgo, ya no vinculado con la participación de la víctima en esta instancia, sino con la mirada de los/as operadores acerca de la reforma, guarda relación con la eliminación de la sustitución de pena por tareas comunitarias¹⁷. Sobre este aspecto, surge de manera palmaria en la mirada de las/os operadores, una referencia recurrente al incremento de trabajo vinculado con penas de escasos meses de duración. Esto también se lo vincula en este sen-

17 La reforma eliminó el supuesto previsto en el art. 35 de la Ley 24.660. La redacción del mencionado artículo 35 preveía la posibilidad de cumplimiento de pena de prisión bajo la modalidad de semidetención o prisión discontinua cuando la pena privativa de libertad, al momento de la sentencia definitiva, no fuera mayor a seis meses de prisión (inc. e). Al mismo tiempo, el Art. 50 de la norma mantuvo su remisión al art. derogado: “En los casos de los incisos c) y f) del artículo 35, cuando se presente ocasión para ello y el condenado lo solicite o acepte, el juez de ejecución o juez competente podrá sustituir, total o parcialmente, la prisión discontinua o la semidetención por la realización de trabajo para la comunidad no remunerado fuera de los horarios habituales de su actividad laboral comprobada. En tal caso se computarán seis horas de trabajo para la comunidad por un día de prisión. El plazo máximo para el cumplimiento de la pena con esta modalidad de ejecución será de dieciocho meses”. De este modo, en la actualidad la sustitución de tareas comunitarias ha dejado de aplicarse por parte de los tribunales.

tido con las condenas de bajo monto que resultan de las sentencias dictadas en los procesos sumarísimos de flagrancia.

Bibliografía

- Alderete Lobo, Rubén A. (2017). Reforma a la ley 24.660. El fin del derecho de ejecución penal en Argentina. En Ángela Ledesma (dir.) y Mauro Lopardo (coord.), *El debido proceso penal*, Tomo n° 5. Buenos Aires: Hammurabi.
- Christie, Nils (2014). *Vida Social, un lenguaje para interpretar. Textos escogidos*. Buenos Aires: Ed. Del Puerto.
- Garland, David (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. (Sozzo, M. Trad.). Barcelona: Ed. Gedisa.
- Tamarit Sumalla, Josep M. (2103). Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad. *Revista para el Análisis del Derecho INDret*. Recuperado de: <http://www.indret.com/pdf/940.pdf>
- Zaffaroni, Eugenio R.; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro (2002). *Derecho Penal. Parte General*. Buenos Aires: Ed. Ediar.

Normativa

- Argentina, Ley N° 24660 - Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.
- Argentina, Ley N° 25948 – Blumberg.
- Argentina, Ley N° 27372 - Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos.
- Argentina, Ley N° 27375 - Reforma de la Ley de Ejecución Penal.

Jurisprudencia

- CFCP, Sala IV, “Soto Trinidad”, Registro n° 2685/14.4, sentencia de 27/11/2014. Votos de Hornos y Geminiani.
- CNCCC, Sala II, “Arancibia”, Registro n° 438/2016, sentencia de 10/06/2016. Voto de Morín y Niño.
- CNCCC, Sala II, “Salinas”, Registro n° 1049/2016, sentencia de 30/12/2016.
- CNCCC, Sala de Turno. “GLM”. Causa N° 18493. Resolución del 24/11/2017.
- CSJN, “Romero Cacharane” (Fallos: 327:388, 9/03/2004).
- CSJN, “Verbitsky” (Fallos: 328:1146, 3/05/2005).
- CSJN, “Gutiérrez” (Fallos: 338:68, 19/02/2015).

TENSIONES ENTRE LOS SISTEMAS DE ENJUICIAMIENTO Y EL ROL DEL JUEZ EN LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Silvia Anahid Geovanesian (UBA) silvia.anahid@gmail.com
y Nicolás Pablo Gulman (UNPAZ) nico.gulman@gmail.com

Resumen

El presente trabajo constituye una línea subsidiaria que se desprende de la investigación que se desarrolla en el ámbito del Laboratorio de Estudios sobre Procesos Penales (LEPP UNPAZ-UBA) del cual quienes suscriben forman parte. Dicha investigación se funda en torno a qué circunstancias y bajo qué condicionamientos instituyen los jueces y juezas de los tribunales orales del ámbito nacional su posicionamiento acerca de la vigencia de la conciliación y su consecuente aplicación o rechazo.

Asimismo, nuestro objetivo en el presente trabajo está destinado a relevar las distintas tensiones que se manifiestan en la relación entre jueces y fiscales de la Justicia Penal Nacional dentro de los sistemas de enjuiciamiento (y sus matices) en un contexto de disputa por la vigencia del instituto de la conciliación.

En torno a ello, nos importa exaltar mediante el análisis cualitativo de entrevistas en el campo de la Administración Judicial Penal Nacional en T.O., qué posturas ideológicas confluirán

los distintos actores ante la lógica del conflicto / infracción y cómo el juez, en particular, se posiciona como agente público que debe intervenir en pos de la resolución del conflicto en ese contexto.- ¿Qué lugar tiene la conciliación y en cabeza de quién es propuesta? ¿Con qué fin? ¿Es acaso la conciliación una práctica meramente burocrática? Estas son algunas de las preguntas que procuraremos desandar en nuestro trabajo.

Palabras clave: conciliación - sistemas de enjuiciamiento - burocracias

Aclaraciones previas

En primer lugar es necesario indicar que el presente trabajo se desarrolla como una línea de pensamiento subsidiaria del proyecto de Investigación principal llevado adelante por el equipo del Laboratorio de Estudios de Procesos Penales en el marco del programa de Estudios sobre el Poder Judicial de la Universidad Nacional de José C. Paz y de acuerdo a lo establecido en la resolución 353/2017 del Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios. Para dicha investigación se entrevistó a jueces y juezas de los Tribunales Orales Criminales y Correccionales de la justicia Nacional durante el año 2018, motivo por el cual nuestro abordaje se circunscribe a las experiencias narradas POR las y los jueces que se desempeñan en ese ámbito.

En segundo término, y siendo que uno de los ejes sobre los que vamos a pensar está íntimamente ligado a las formas y los usos del lenguaje que usamos quienes desempeñamos nuestra tarea en el Poder Judicial, tomamos la decisión política de escribir este trabajo en lenguaje no binario o no sexista. Trataremos de evitar inflexiones de género que puedan incomodar, ofender o sesgar. Pero también afirmamos que no solo lo hacemos por vocación inclusiva, sino para ser coherente con una de las premisas que fundamentan estas líneas: todo lenguaje es político.

Introducción

Desde hace aproximadamente dos años en el equipo del Laboratorio de Estudios de Procesos Penales (LEPP) venimos pensando sobre las problemáticas centrales que atraviesan nuestras prácticas como agentes del servicio de administración de justicia. Pensar, revisar, deconstruir nuestras formas de comportarnos implica poner en tensión aquellos mecanismos con los que ejercemos nuestra función judicial y que repiten tradiciones que permanecen enquistadas. Reproducimos de forma similar a lo largo del tiempo una lógica punitivista en la que el sujeto atravesado por el sistema penal puede variar de acuerdo a las coyunturas histórico-políticas, pero aquellos mecanismos y las herramientas a nuestro alcance son siempre las mismas. Se puede pensar como propone Zaffaroni en *La cuestión Criminal* que en realidad desde el *Malleus Maleficarum* para acá poco ha cambiado. Se reproduce siempre el punitivismo (a veces más mitigado o humanizado, otras menos) y se construyen repetidamente a lo largo de la historia

“chivos expiatorios” que calzan en la definición de delincuentes: las brujas, los herejes, los pecadores, los judíos, los negros, los musulmanes, los pobres, los jóvenes, los pibes de gorra, los pobres, las mujeres (aunque en realidad las mujeres atraviesan todas las categorías anteriores a lo largo de la historia), etc. El ex juez supremo explica que:

Como la edad media no ha terminado, nada del pasado está muerto ni enterrado, sino solo oculto, y no por azar. No es un pasado que vuelve, sino que nunca se ha ido, porque allí está el poder punitivo, su función es verticalizante, sus tendencias expansivas, sus resultados letales [...] ¿Pero qué quiero decir con que la edad media no ha terminado? Por un lado que somos hoy un producto de aquel poder punitivo que renació en ese tiempo y permitió a los colonizadores europeos ocupar América, África y Oceanía, esclavizar, diezmara y hasta extinguir a los pueblos originarios, avanzar sobre el mundo con masacres y depredación colonialista y neocolonialista. Pero, por otro lado, quiero decir que los discursos legitimantes del poder punitivo de la edad media están plenamente vigentes, hasta el punto de que la criminología nació como saber autónomo en las postrimerías del medioevo y fijó una estructura que permanece casi inalterada y reaparece cada vez que el poder punitivo quiere liberarse de todo límite y desembocar en una masacre.¹

Debemos entonces reconocer que en nuestro sistema penal conviven una lógica del conflicto que se opone a otra en la que aún el eje central del proceso está enfocado en la infracción, conformando una dicotomía entre un sistema que se pretende desde lo normativo de corte acusatorio, pero que termina reproduciendo comportamientos tradicionalmente inquisitivos.

La cuestión de la conciliación (*instituto habitual en otros fueros y conflictos*) pone de manifiesto las tradiciones inquisitivas que aún hacen mella en sistemas que intentan evolucionar hacia esquemas de tinte adversarial.

Intentaremos indagar cómo se reproducen estos vicios inquisitorios en lo que dicen los jueces. Estamos convencidos de que estas tradiciones que se reproducen en prácticas no se transforman con la simple modificación de normas o con la sanción de nuevos códigos procesales, sino que son justamente las prácticas, las formas en que nos desenvolvemos como agentes de la administración de justicia, las que debemos desarmar y repensar permanentemente para rascar de a poco en esas tradiciones que permanecen e impactan en una potente impronta que caracteriza el sistema penal. Es en el desarrollo concreto de las prácticas, donde podemos ver cómo se reproduce “el comportamiento de los jueces, de la valoración que de estos realizan los ciudadanos, de las ideologías e intereses sociales que alientan los magistrados, de la imagen que ellos forman de su función y profesión, de la comunicación recíproca que debe existir entre la sociedad y la justicia”².

Es entonces que surgen preguntas como ¿cuál es el rol político de los operadores jurídicos ante la lógica del conflicto y la infracción? Es decir, ¿cómo nos vamos a posicionar políticamente, como

1 Zaffaroni, R.E., *La cuestión Criminal* (2012, P. 36/37). Destacado propio.

2 Bergalli, R. (1984). *La estructura judicial en América Latina. Pena y estructura social*.

agentes públicos aquellas personas que debemos actuar para la resolución de conflictos en el sistema penal? ¿Es relevante la opinión del Ministerio Público Fiscal, si las partes acordaron resolver mediante una conciliación que satisface a todas las personas involucradas? ¿Cómo revisamos las prácticas inquisitivas ante los casos concretos?

¿Cómo se puede resolver la tensión entre estos dos sistemas que nos proponen estrategias y herramientas distintas para abordar los conflictos? ¿Qué otras tensiones quedan en evidencia?

El lenguaje

Si de lo que se trata es de pensar en lo *que dicen* los y las jueces es necesario primero apreciar que *el lenguaje tiene siempre un sentido político* que puede o no ser visible a simple vista. Siguiendo esta línea de pensamiento, las palabras, los términos y las expresiones que quienes trabajan de jueces eligen utilizar nos invitan a pensar en la potencia del lenguaje como herramienta de la *distribución de poder*. Los términos señoriales que cotidianamente usamos los abogados dan cuenta de una tradición que ubica al juzgador -pero también a toda la estructura burocrática de poder que son las instituciones de la administración de justicia- en un lugar dispar respecto de los ciudadanos de a pie. En su blog personal, Alberto Bovino explica que:

El vocabulario de las resoluciones judiciales ha generado una jerga compuesta por términos, giros, muletillas, latinazgos, conjugaciones verbales y otras excentricidades absurdas que carecen de todo fin social útil. El uso de la jerga judicial establece jerarquías, pretende mostrar erudición y seriedad técnica, torna incomprensible el contenido de las resoluciones judiciales y oculta las prácticas de la justicia. Las consecuencias del uso de esta jerga innecesaria son todas negativas.³

En definitiva, el lenguaje importa a las relaciones de poder pues como decía Bourdieu “*quien nomina, domina*”⁴. Por lo tanto, administrar el lenguaje es ostentar un poder y en consecuencia, el lenguaje también es político. Por tanto, el lenguaje con el que se expresan quienes cumplen con la función de administrar justicia, repercute necesariamente en el grado de accesibilidad al servicio de justicia, en la forma en la que opera la selectividad y en la mayor o menor tendencia a resolver los conflictos de modos alternativos.

El laberinto

Intentaremos reflejar a través de una selección de citas textuales de jueces y juezas algunas de estas pautas que nos hablan acerca de este capital simbólico oculto del sistema penal en

3 Bobino A. en <http://nohuboderecho.blogspot.com/2016/04/las-palabras-y-los-jueces.html>

4 Bourdieu explica que el lenguaje se conforma como uno de los escenarios de mayor densidad política. El modo que elegimos para nombrar la realidad que vivimos no es neutral, encierra intencionalidad ideológica y constituye siempre una postura política.

el que venimos pensando. Por ello resulta propicio hacer algunas aclaraciones. *En primer lugar*, como anticipamos nuestro campo de investigación son los Tribunales Orales Criminales y Correccionales de CABA y se intentó entrevistar a todes les jueces que cumplen funciones en este fuero (54 en total al momento del relevamiento), pero solo se logró concretar entrevistas con 32. Por esto, si bien no hemos alcanzado al total de les magistrades, contamos con una buena representación, suficiente para abordar algunas de estas cuestiones. No obstante, y *en segunda instancia*, no transcribimos las voces de todes, sino solamente aquellos recortes que permiten mostrar cómo les jueces reconocen desde sus expresiones su rol eminentemente político a la hora de ejercer como funcionarios públicos. Justamente, pensando también en cómo se ejerce ese rol, en cómo se habla desde ese lugar y a quien se le habla y a quien no se le habla, no viene mal, *en tercer lugar*, repasar brevemente como fueron pensadas estas entrevistas y cuáles fueron los laberintos burocráticos y los obstáculos por los que hubo que atravesar para acceder a la *palabra* de les magistrades, que en definitiva no es ni más ni menos que poder preguntar *¿qué hace usted cuando juzga?* Efectivamente en algunos casos hubo que ocultar parte de la información acerca de la investigación (*por ejemplo quien es su director*) o exagerar algunas cuestiones o tergiversar sutilmente otras -por ejemplo decir que la investigación era parte de proyectos financiados por el Ministerio de Justicia- o hacer mucho énfasis en nuestra condición de estudiantes/investigadores asépticos (*lo cual es innegablemente falso*). Aun así en muchos de los casos, quienes tuvieron que coordinar las entrevistas se encontraron en repetidas oportunidades con respuestas del estilo “*volvó a llamar la semana que viene, su señoría no puede coordinar reuniones*” o “*dejanos un teléfono y si al juez le interesa, te llamamos*”. ¡¿Como “si le interesa”?! ¡Están obligados a dar cuenta de su desempeño como funcionarios públicos! Algunes nos propusieron que enviemos el cuestionario por mail para responder por esa vía (*que no era lo ideal, pero era mejor que nada*), y en algunos casos hubo que recurrir a contactos, conocidos e intermediarios, colegas operadores del poder judicial que nos hicieron de puente para llegar a “sus señorías”. Por supuesto, esto no era lo ideal, porque el contacto previo, la amistad como intermediaria, el compromiso o *el favor* del juez a quien nos conseguía ese acceso, funge de condicionante y contextualiza la entrevista. Hablamos de casos en los que no habíamos conseguido ninguna respuesta hasta que alguien intercedió por nosotres y en función de ello obtuvimos un mejor resultado, lo que da cuenta de que las respuestas no están disponibles para cualquiera que las busque, sino para aquellos y aquellas que tengan el teléfono del que puede conseguirlas. No bastó con presentarnos como estudiantes/investigadores de dos Universidades Nacionales, para que acepten concedernos una entrevista.

Asimismo existieron 7 casos en los que la respuesta de los empleados del tribunal fue contundente. Palabras más palabras menos se nos respondió la vieja máxima evasora que reza que “*los jueces hablan a través de sus sentencias*” remitiéndonos algunas de las mismas en las que, no casualmente, primaba un criterio de fuerte rechazo al instituto de la conciliación⁵. Por

⁵ Algo de esto abordan Sebastián Corral Galvano, Ariel Fernández y Matías Mancini en su trabajo *El activismo judicial en el ámbito de los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, según la época y modo de ingreso*, expuesto en estas mismas jornadas, y que también se enmarca en ámbito del Laboratorio de Estudios de Procesos Penales, al que tuvimos acceso previo por la generosidad de sus autores.

último a quienes no pudimos entrevistar son o bien porque deliberadamente decidieron no hacerlo o bien porque nunca contestaron.

Nos parece prudente esta aclaración previa, porque sirve, a modo de introducción para entender la complejidad que reviste acceder a “sus señorías”, pero fundamentalmente que esa complejidad también da cuenta de un posicionamiento político. No son todos los casos similares, también hubo quienes rápidamente accedieron a las entrevistas o que pese a las complicaciones de horarios se mostraron bien predispuestos a invitarnos a sus despachos a responder, incluso extendiéndose más tiempo del pactado y brindándonos sentencias que intentaban ejemplificar y ampliar sus posturas, jueces y juezas dispuestos a mostrar su trabajo. En tal sentido queda claro que hablan a través de sus sentencias, pero también hablan a través de sus prácticas, de sus hábitos, de sus formas de relacionarse con el entorno y con quienes quieren indagar sobre su trabajo, lo que también, en definitiva se constituye como un posicionamiento político frente a su rol en la administración de justicia.

Qué dicen los jueces

Esta cuestión pone en evidencia que las tensiones del sistema penal no se agotan en la dicotomía entre un sistema acusatorio y otro inquisitivo. Existen otras tensiones, que si bien seguro tienen una raigambre fuertemente ideológica vinculada a la idea del trabajo del juez, nosotros encontramos que en general tienen más que ver con el desempeño laboral propiamente dicho. En muchos casos surge la idea de que la conciliación aporta velocidad y contribuye a un descongestionamiento de causas que favorece la gestión y el gobierno del Tribunal, pero que no reside netamente en cuestiones ideológicas. Básicamente la conciliación en particular y los métodos alternativos de resolución de conflictos en general simplifican el trabajo y la planificación diaria y son más fáciles en términos de nuestro ejercicio laboral y profesional. Así lo propone el Juez Baez:

Todo lo que sea conciliación, todo lo que sea método alternativo para descongestionar el sistema de justicia es bienvenido. Máxime cuando tendemos a ir a un modelo acusatorio donde un poco son las partes las que plantean los diferendos, las posiciones, los escollos, y cuando ellos no los han dirimido es necesario que intervenga un juez. Un juez interviene cuando debe resolver un conflicto u obtener una garantía. Si no hay un conflicto es innecesaria la intervención judicial. Si ellos están de acuerdo, con un control de legalidad obviamente, esto se homologa y el sistema pasa a abocarse a asuntos o cuestiones que se le someten de mayor entidad.

Por este camino podríamos pensar que se puede tener más éxito en nuestra lucha por la reivindicación de algunas herramientas de la política de la libertad⁶ si partimos de preguntas

⁶ María Laura Bohm en su artículo *Securitización* sostiene que debemos trabajar en la necesidad de fomentar que las estrategias para la resolución de conflictos se piensen en términos de libertad (y no de encie-

como ¿Haciendo esto trabajamos más o menos? ¿Algunas de estas herramientas nos ahorran tiempo de trabajo? ¿Corremos más o menos riesgos judiciales? ¿Cuáles son los costos burocráticos que estamos dispuestos a asumir? En este sentido y sin pretender caer en una lógica economicista de la administración de justicia, cabe la duda acerca de ¿cuál es la decisión más racional si nos centramos en la resolución del conflicto? ¿Qué herramientas nos ayudan a evadir el enredo burocrático?⁸

Sin embargo, a pesar de resaltar las virtudes de la celeridad y la descompresión también se releva cierta reticencia a la aplicación del instituto con el temor de - paradójicamente - recargar al juez de mayores tareas administrativas vinculadas a la mediación per se. El juez Alvero lo expresa de la siguiente manera: “mi mayor temor es no convertirme en un árbitro entre ofrecimientos distintos. Transformarme en un mediador de instancia prejudicial”. Cabe preguntarse en este sentido, ¿por qué un juez o una jueza no podría mediar ante ofrecimientos distintos en pos de resolver conflictos? ¿El juez ningunea peyorativamente el rol del mediador? ¿Cómo perciben los jueces que deben cumplir su función judicial? ¿No es acaso garantizar la resolución de conflictos el horizonte al que debería pregonar el juez? Las respuestas que se nos ocurren inevitablemente remiten a los vicios inquisitorios reflejados en la tensión entre conflicto e infracción. Vale para esto traer la voz del Dr. Ramírez que se opone explicando que “Yo no estoy de acuerdo con las soluciones particulares, y la conciliación aparece como una suerte de solución particular. Como dije antes, los operadores judiciales son quienes, en definitiva, van a hacer una interpretación más o menos extendida de la cuestión”.

Esta idea de las *soluciones particulares* inevitablemente refuerza la idea de un Estado que persigue infracciones y no uno que favorece la resolución de los conflictos de los ciudadanos.

¿Por qué tanto énfasis en que las personas no pueden resolver sus conflictos sin la intervención del Estado todopoderoso? ¿Podría pensarse que hay ocasiones en las que es la intervención del Estado en su lógica punitiva la que impide que las personas resolvamos conflictos más fácilmente?⁹

rra). Es necesario mirar de forma comprensiva la conflictividad, pensar ideas que contribuyan a que las personas resuelvan sus conflictos pacíficamente.

- 7 En este sentido el juez Friele resalta que “Desde luego se ahorran tiempos procesales, se evitan dispendios jurisdiccionales tales como ofrecimientos de prueba, proveídos de prueba, fijación de audiencia, audiencias, traslados de testigos. Se ahorra plata, porque justamente el mecanismo de realización de una audiencia de debate oral y público cuesta muchísimo; muchísima plata le cuesta al Estado. Con lo cual, existe una serie de razones tanto económicas como procesales que indican que la aplicación del instituto favorece por todos los lugares desde donde lo puedas enfocar”.
- 8 Mariano Gutierrez en su artículo *Sobre las ideologías actuales en las reformas penales* (Derecho Penal y Criminología - AÑO VI • N° 05 • JUNIO 2016) dice: “este tipo de racionalidad ha avanzado alrededor del objetivo principal de “gestionar riesgos” (Sparks, 2007), y en la región latinoamericana de hacer los procesos penales más “eficientes”: más rápidos, menos burocráticos, con más resultados a menor esfuerzo, incorporando las técnicas y formas de organización y evaluación de resultados del mundo empresarial” (Gutierrez. 2016 P. 159) Si bien el autor propone una voz crítica del eficientismo como mero culto a la velocidad, creemos que esta problemática debe entenderse de modo equilibrado. Como se ha planteado en el segundo Informe del LEPP cuando se abordó el instituto de la flagrancia y también retomando lo propuesto por Mariano Gutierrez, ya hemos expuesto que “no hay dudas de que procesos penales lentos, que no resuelvan en tiempo adecuado las acusaciones y mantengan a personas atrapadas en un proceso judicial durante años, importan una inadecuada administración de justicia. Pero ello no permite concluir que, en sentido diametralmente inverso, cuanto mayor velocidad se le imprima a un proceso penal, mejor será la política pública de administración de justicia” (Segundo Informe LEPP, 2019, P. 31)
- 9 Para evidenciar esta contradicción sugerimos repasar la reflexión del juez Friele en la nota al pie n°7. En

De esto habla el juez Salas cuando expone con total claridad que

Ha habido una expropiación del conflicto por parte del Estado, justamente por el hecho de que obviamente hay que darle un canal público a esa conciliación, a esa solución del conflicto que históricamente se tomó como una expropiación. Directamente el Estado se subrogó en los derechos de la víctima y prácticamente sobrepasó por esos mismos intereses, entonces hay que volver un poco a la fuente, por supuesto dentro de un marco público.

Como contrapunto podemos traer a esta controversia la voz del Dr. De la Fuente cuando propone

conocer la discusión de los hechos, escuchar a cada parte. Si uno actúa como mediador y como tribunal y mediador, luego entonces no podría hacer un juicio. Ya toma conocimiento de un montón de pormenores y un montón de circunstancias que se discuten en la audiencia de mediación respecto de las cuales debería regir el principio de confidencialidad y ése es el problema que no puede estar interviniendo una mediación y después hacer el juicio en el caso de que la mediación fracase.

Retomando la idea de “lo burocrático”, y sin cansarnos de repetir que son las prácticas las que conforman la construcción de la administración de justicia (*más allá de las reformas legislativas*), el mismo juez establece con absoluta claridad que:

Nuestras estructuras judiciales son estructuras verticales. Están pensadas para sistemas de enjuiciamiento escrito. Hay un juez, un fiscal y un defensor; tres jueces en un tribunal y por debajo funcionarios [...] Son sistemas pensados para expediente escrito y no para la oralidad. Son sistemas que directa e indirectamente generan delegación de funciones y sobre todo el principal problema que tienen estos sistemas de estructuras verticales es que la función del juez se encuentra básicamente desaprovechada [...]. El juez se encuentra abocado a muchísimas tareas administrativas [...] En los sistemas modernos, en cambio, lo regula y son estructuras diferentes. No hay un tribunal, un juzgado, una fiscalía sino que hay estructuras horizontales, por ejemplo el colegio de jueces. Entonces en los casos de tribunales orales hay un colegio de jueces horizontales que son designados para intervenir en distintos casos y el juez no tiene empleados, el juez no tiene estructuras, el juez no es juez de repartición sino que el juez es designado para escuchar un caso y resolver el caso.

la misma línea podemos redondear está trayendo la palabra de la jueza Rodríguez cuando afirma que “la infracción penal ahora es más concebida como una especie de conflicto, un conflicto que se inserta en una sociedad muy particular, que ha evolucionado en algunas cosas, en otras no, entonces la solución de ese conflicto genera que se considere la postura de las distintas partes, no en una relación vertical, sino también la consideración tanto de quien está sujeto a proceso y que fue el primero que violó la norma, como aquel que ha padecido las consecuencias de esa violación, y de sus deudos también, por la postura de los querellantes. Es importante ese cambio, y los jueces tenemos la obligación de adaptarnos a ese cambio, y mantener nuestra independencia en la interpretación de las norma”.

Y concluye: “Hay que reformar el Código y reformar las estructuras judiciales”, en lo que parece una clara referencia al proyecto de reforma del Maestro Alberto Binder y a aquella idea de cuerpos colegiados, transversales y horizontales de jueces que resuelven en el conflicto que les toque y no siguiendo una lógica vertical¹⁰.

En esta misma lógica de afirmaciones, la jueza Bistué del Soler completa lo anterior asegurando que no solo está vigente el instituto de la conciliación “pese a las problemáticas que trae consigo”, sino que “reviste muchas ventajas: primero, la solución del conflicto por una vía a la que todos aspiramos, que es la armonización de las partes y después, la descompresión del sistema”, y al mismo tiempo identifica límites cuando afirma -con énfasis- que

Son estrategias muy adecuadas, indispensables, pero siempre que se establezca con claridad para qué delitos, el procedimiento a seguir, que no se circunscribe a las situaciones que están prescriptas, prohibidas o que tienen protección en el Derecho Internacional, en los Tratados Internacionales...en fin, acotarlas, establecerlas, delimitarlas.

Esta última es una constante que se repite a lo largo de todo el relevamiento con una suerte de respuestas concatenadas como la paradoja del perro que se muerde su propia cola. Quienes insisten en la no aplicación de la conciliación como un método alternativo válido para resolución de conflictos, lo plantean desde un terreno de resistencia a los cambios y, en consecuencia, - casi como un efecto rebote - derivan en su no vigencia. Esta última, es sostenida con el argumento de la carencia de operatividad en cuanto a la falta de reglamentación,¹¹ -específicamente en cuanto a qué tipos de delito abarca- deslizando una preferencia ideal hacia los delitos de tipo económico/patrimoniales¹² o de poca gravedad y/o baja complejidad. Al mismo tiempo que coinciden en que resulta necesaria y casi exclusiva¹³ la intervención del fiscal (como titular de la acción), quien gestiona el acuerdo de forma previa y privada y solicita la extinción de la ac-

10 Al respecto el juez Alvero explica: “no conservar estas estructuras rígidas de jueces, sino que, como en Chile, uno tuviera una oficina judicial que tuviese una agenda que manejara la actividad diaria del juez, y que el juez fuera rotando de función [...] Incluso los debates colegiados que fueran intercambiando o cambiando los integrantes del tribunal, que no quedaran como compartimentos estancos dentro del tribunal, porque eso conspira con la dinámica humana. De alguna forma, te paraliza”.

11 La jueza Bloch remite al voto del Dr. Sarrabayrouse en el fallo “V A, B A s/recurso de casación” (22 de mayo de 2017) [CCC: 25872/2015] de la Cámara Nacional de Casación Penal en el que si bien considera que la conciliación se encuentra aplicable, destaca como desventaja el riesgo de caer en una “anarquía jurisprudencial”, ya que al no estar legisladas las pautas, cada juez puede aplicarlo de manera diferente. En ese sentido, sostiene “que tenemos que tender a que no dependa del operador sino del legislador” resaltando nuevamente los problemas que puede traer no limitar las posibilidades de los jueces a la aplicación deliberada del instituto.

12 En palabras del juez Friele “Los delitos patrimoniales es fundamental, pero ¿por qué razón es fundamental? Porque primero que es netamente adversarial, es decir, el Estado se está metiendo en un conflicto entre particulares. Entonces, si las partes se ponen de acuerdo, el Estado debe, como institución fundamental en un Estado democrático y social de Derecho, aprobar lo que acordaron las partes”.

13 Decimos casi exclusiva porque algunas voces minoritarias se permiten valorar el instituto con independencia de la posición del fiscal. Un ejemplo de ello lo cita De la Fuente cuando pregona “En los otros casos de insignificancia en realidad yo mismo como juez acudí a ese mecanismo alternativo como una vía diferente de solución de conflicto” aludiendo a que en otros casos las partes presentaron un acuerdo y luego se homologó con intervención del fiscal.

ción penal ante el juez una vez acreditado el cumplimiento del imputado, siempre y cuando éste no considere *-casi por defecto- que existió coacción en la recomposición del conflicto.*

Ahora bien, esta idea casi por inercia de la no aplicación -a pesar de englobarse como una herramienta favorable y positiva - la expresa claramente Alvero cuando establece

Tiene esos problemas... Mi opinión, en principio, es favorable, en la medida en que el fiscal esté de acuerdo. Después de haber superado ese tramo inicial que tenemos los viejos de resistirnos a los cambios porque, bueno... lo primero que tendemos a decir es 'no se aplica' porque no tenés una herramienta firme de dónde sostenerse [...] Después, viendo cómo lo fueron manejando y cómo fue evolucionando, la verdad es que no está mal, se puede aplicar. Lo que faltaría sería reglamentarlo [...] Mientras tanto, lo podés ir aplicando selectivamente.

Esta noción de que la vigencia oscila según quien entienda su operatividad o no -o *inclusive*- aquellos que deslizan con una suerte de asepsia política que dicho instituto favorece la reincidencia - *focalizando en los sectores marginales*- no es meramente casual. A este respecto podemos rescatar lo expresado por el Dr. Decaria:

A veces pasa con el reincidente. Más allá de toda la cuestión política y filosófica, tenemos al reincidente que concilia y evita afrontar el proceso, la declaración nueva de reincidencia y se va sin tener conciencia porque es lógico que lo que les importe sea salir en libertad. En una audiencia de diez minutos recupera una libertad que le hubiera costado por lo menos tres horas de juicio. Se ha ido y a la semana está certificando antecedentes de vuelta porque otra vez está en un hecho delictivo [...] Es más, no estoy a favor de la prisión pero muchas veces hay gente que es marginal que me consta que ha sido resocializada.

Al escuchar a Decaria emerge como necesaria una duda, una reflexión acerca de cómo se auto-perciben los jueces. A priori, y sin pretender trazar un juicio valorativo sobre ello, podemos entender que el juez Decaria se presenta a sí mismo ideológicamente en contra de la prisión, dando a entender que lo contiene un pensamiento anti-punitivo. No obstante, inmediatamente después parece lamentar que algunas personas no sean atravesadas como él esperaría por el sistema penal. Al mismo tiempo queda en franca evidencia en el ejemplo de la reincidencia como siguen operando sobre las decisiones de los jueces estos significantes vinculados al castigo inquisitorial: *¿cuál es el razonamiento que lleva a un juez a pensar que haber cometido un delito previamente debiera restringir una resolución alternativa del conflicto?* En la misma línea de pensamiento, carece de absoluto sentido la futurología que hace el juez previendo las certificaciones de la semana que viene. Nuevamente, podemos ver como en el discurso del funcionario se cuele fácilmente su propio ejercicio de la selectividad penal: *¿quiénes pueden conciliar?, ¿cuándo?, ¿qué delitos?, ¿una audiencia de tres horas significa un compromiso*

mayor con la solución del conflicto?, ¿qué nos dice de las prácticas que el juez haga hincapié y ejemplifique en aquellos casos de personas a los que él denomina “marginales”?

En función de esto último, nos parece propicio destacar algunas reflexiones que aporta el juez Perez Lance que permiten, al menos, evidenciar cómo se producen los posicionamientos políticos. El magistrado nos propone un *punto de partida* para entender ciertas respuestas a los últimos interrogantes, que no es otra cosa que hablar desde un lugar de honestidad intelectual.

Yo creo que es importante poner de manifiesto, hacer expreso el punto de partida, ya sea en una entrevista o en un fallo. Me parece que los puntos de partida lo que hacen también es sincerar lo que uno expresa y permitir un debate mucho más enriquecedor. Yo puedo venir e inventar un montón de cosas para decir que la conciliación o la reparación están vigentes en el ámbito de CABA o de la justicia nacional; puedo tener un montón de justificaciones para eso. *Pero en realidad yo tengo que sincerar cuál es mi punto de partida, ¿cuál es?* Mi deseo de que se aplique, por razones legítimas, puede ser porque yo veo que es una forma más sencilla de lograr productividad, de lograr resolver causas y no congestionar, que es algo perfectamente válido y legítimo, entonces tengo esta herramienta a mano, legítima, imperfecta, a la que le falta la legislación procesal local, lo que hago ahí es... construyo, hago una construcción ad hoc para resolver ese problema y listo, ya está. Pero bueno....tengo que aclarar que mi punto de partida es “bueno, yo quiero que la reparación se aplique y para eso construyo, mi punto de partida no es ese, no es responder a los problemas que se me traen a partir de mis deseos, mi punto de partida es que yo resuelvo los casos de acuerdo a la ley, interpretándola, ya sabemos que el juez no es un autómatas, pone su subjetividad, no hay ninguna duda.

Como corolario, podemos resumir que los roles que acusan los agentes del campo jurídico están indubitablemente atravesados políticamente instrumentando en la resolución de los jueces también su discurso. Citando al juez Barbieris:

La justicia no es solamente una máquina de condenar, o de condenar mal, o de absolver; sino también de favorecer a la paz social, que es el objetivo de la justicia penal... o en realidad de toda justicia.

Por eso también me parece de mucha importancia que todas las decisiones que los jueces tomamos en nuestras resoluciones *son políticas, en el sentido más puro y correcto de la política*. Porque en realidad están enderezadas a establecer el statu quo de una situación que se quebró y facilitar la paz social. *Eso es política*.

A modo de cierre

Es evidente que la tensión entre sistema acusatorio y sistema inquisitivo está viva y se refleja permanentemente en las prácticas. No obstante, lejos de encontrarnos frente a tipos ideales

“puros” por cuanto a sistemas de enjuiciamiento referimos, existen otras pujas que podemos ver en la palabra de los jueces. Se dejan ver apenas se empieza a indagar tradiciones enraizadas fuertemente en el sistema penal y que aún sobreviven, que permiten no sólo develar sesgos de antaño sino poder cuestionarnos ostensiblemente desde qué lugar abogamos por un sistema de administración de justicia capaz de deconstruir nuestras propias prácticas cotidianas en pos de una justicia inclusiva que tenga su horizonte en la resolución de conflictos dejando de lado algunas futilidades en torno a la operatividad de un instituto ya legislado.

En este sentido es que decimos que es necesario descomponer, desarmar, deconstruir nuestras prácticas y discursos habituales para repensar cómo cumplimos con la función judicial. Para ello es necesario que seamos capaces de cuestionar aquellas certezas que se imponen como *verdades de a puño* pero que en realidad son, en términos de Bourdieu, esquemas socialmente estructurados, históricos y que suponen la internalización del campo social mediante el cual se producen y reproducen acciones y percepciones de quienes operan en el campo jurídico.

Estas certezas resulta que no son tan sinceras ni tan exactas como se cree, y aunque muchas veces se vean a simple vista, están tan naturalizadas que se corre el riesgo de perdersnos en el laberinto de nuestras propias prácticas.

Parece estar latente en la palabra de los jueces la idea de que el derecho penal se evidencia anacrónico, en buena medida por la reproducción de prácticas que cuando hacemos el recorrido histórico, podemos ver que si bien se mitigan con la evolución humana, siguen teniendo una fuerte impronta inquisitoria. Entonces se revela crudamente cómo estas tradiciones inquisitivas imponen límites duros a la administración de justicia fundada en premisas como la libertad y la paz social, que permitan a las personas resolver sus conflictos de manera armoniosa.

La invitación es a seguir revisando y pensando en estas razones ocultas y las tensiones que aparecen detrás de cada una de las costumbres y los hábitos y cómo son reafirmadas, modificadas, o invisibilizadas en nuestras prácticas cotidianas.

Bibliografía

-
- Bergalli, R. (1984). La estructura judicial en América Latina. *Pena y estructura social*.
- Bourdieu, P. (2008). *El sentido práctico*. Siglo XXI de España Editores.
- Bourdieu, P. (2008). *¿Qué significa hablar?* (Vol. 282). Ediciones Akal.
- Bobino, A. en No Hubo, derecho, Recuperado de <http://nohuboderecho.blogspot.com/2016/04/las-palabras-y-los-jueces.html>
- Böhm, M. L. (2013). Securitización. *Revista penal*, (32), 72-90.
- Binder, A. M. (2004). *Introducción al derecho penal*. Ad-Hoc.
- Duquelsky Gómez, D. (2015). El rol del juez en una sociedad democrática. *Revista de Direitos e Garantias Fundamentais*, 16(2), 121-148.

- Gutiérrez, M. (2016). Sobre las ideologías actuales en las reformas penales. *Revista de derecho Penal y Criminología*, (5), 154-168.
- Gutiérrez, M. (2013). Hilos y costuras de la trama judicial. *Delito y sociedad: Revista de ciencias sociales*, (36), 45-75.
- LEPP, (2018), Informe N° 1 Laboratorio de Estudios en Procesos Penales: *¿Qué es la justicia penal nacional?*, Buenos Aires, EDUNPAZ.
- LEPP, (2019), Informe N° 2 Laboratorio de Estudios en Procesos Penales: *De flagrancia y otras yerbas*, Buenos Aires, EDUNPAZ
- LEPP, (2019), Informe N° 3 Laboratorio de Estudios en Procesos Penales “*La aplicación de formas no punitivas de gestión del conflicto en el ámbito penal. Tensiones ideológicas en los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal*”, Buenos Aires, EDUNPAZ
- Maier, J. (1996). *Derecho Procesal Penal (Tomo I. Fundamentos)*. Buenos Aires. Editores del puerto.
- Zaffaroni, E. R. y Rep, M. (2013). *La cuestión criminal*. Buenos Aires, Planeta.

EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE CAMPANA

Marcos Alejandro Anriquez (UNPAZ, Estudiante)
alejandrovillaverde2626@gmail.com

Resumen

Basado en un referente empírico, se manifestarán las observaciones de un actor social autor de un blog político en el año 2011 acusado de extorsión por un intendente del conurbano. En la ponencia se intentará mostrar todas las etapas del proceso legal, desde una visión crítica de la práctica del sistema penal bonaerense. Estos organismos serán observados desde la visión subjetiva del acusado ya como interno del Servicio Penitenciario, demostrando en este análisis la tangencial diferencia que se encuentra en la vida detrás de los muros de la vida en libertad.

El interno desarrolla una cadena de reacciones y distorsiones afectivas, cognitivas, emociones y perceptivas, provocado por la tensión emocional dentro del ambiente penitenciario. Una profunda ansiedad y despersonalización. Además requiere una capacidad de adaptación y resiliencia para soportar el despojo de símbolos exteriores familiares y propios.

En este contexto se irá describiendo su problemática desde su encierro hasta la liberación. La subjetividad del interno se enmarca en un estudio que con estadísticas del Ministerio Público de la Defensa, datos recogidos in situ y otras fuentes jurídicas, confirmarán o dejarán como relativas o utópicas sus ideas y realidades.

Concluyendo esta argumentación, se demostrará si los testimonios que esgrime el detenido para evaluar el papel del Ministerio Público de la Defensa, lo alejan o no del justo acceso a la justicia. No será el eje principal el planteamiento macro político del orden Constitucional Provincial donde la Defensa Pública depende de la Procuración, que también es la misma autoridad de los fiscales, -y que en general ocurre que quien está a cargo de la Procuración privilegia las directivas de política criminal para estos y debilita el accionar de la defensa pública.

Palabras clave: Ministerio Público de la Defensa - detenidos - acceso a la justicia

Introducción

El objetivo de esta ponencia es plantear el rol del Ministerio Público de la Defensa durante el proceso judicial desde la aprehensión del imputado hasta su condena. La relevancia de las falencias y aciertos que su actuar entre la población carcelaria, teniendo presente el alto número de internos que acuden a solicitar este derecho. Para ello se utilizara un análisis microhistórico.

Reducir la escala de observación significaba transformar en un libro lo que, para otro estudioso, hubiese podido ser una simple nota a pie de página en una hipotética monografía.¹

Es por eso que aquí analizare cualquier clase de acontecimiento, actores sociales u otros fenómenos del pasado que en cualquier otro tratamiento de las fuentes pasarían inadvertidos. En todo caso, buscare tener posibilidades interpretativas desusadas cuando al introducir la llamada *reducción de escala* o el examen con lupa del pasado. Haciendo una analogía es como si se utilizara un microscopio; se modifica la escala de observación para ver cosas que, en una visión general, no se perciben.²

Así me centrare en un caso puntual en un intento de que su experiencia brinde la oportunidad de persuadir sobre como es la generalidad del sistema, desde la visión del interno. En este proceso identificare, de forma concreta, el problema susceptible de ser solucionado a través de una política pública jurídica definida, y buscare establecer por qué es un problema, como afecta a todos los aprehendidos y procesados que buscan en la Defensa Pública una forma de acceso a la justicia y por qué debería existir un cambio para que el justo orden jurídico realmente lo sea.

¹ Carlo Ginzburg, *Microhistoria: Dos o tres cosas que se de ella*.

² Avendaño. "La guerra es un accidente de la incomprensión humana". *Uso de la palabra Personas y personajes. Entrevistas publicadas e inéditas*.

Para esta cuestión, seleccionare argumentos basados en evidencias reales que sustenten la problemática y la solución propuesta.

Creo que no hace falta inferir en la magnitud del problema y sus implicaciones en los miles de imputados, procesados y en sus familias, más aun considerando que la marginalidad de la situación de detenido y el desprecio que su condición genera en la mayor parte de la sociedad, dificulta su difusión a nivel popular.

Cuerpo

Juro que no sé porque las Secretarías Municipales de DDHH no recorren las taquerías³ para ver y corregir como viven los presos sin colchones, mantas ni comida, y visitas a las que muchas veces no podes ver después de horas de espera y ansiedad.

Los gritos de tus parientes desde la calle, a puro pulmón, buscan alentarte pero invocan una ceremonia de marginación y castigo donde nadie duda que vos estas adentro sin poder salir y ellos afuera cuidan que permanezcas castigado adentro en tu nuevo espacio.

Vas a caer en un lugar donde los presos quieren rastrillarte las zapatillas⁴, robarte la ropa. De tu actitud depende el resultado. Podes ponerte firme, pararte de manos⁵ recibir entonces una paliza y que no te saquen nada porque el bondi⁶ hizo entrar a la gorra⁷ –o no-, pero fijo si o si el precedente que sos difícil.

En todo caso como gallinero organizado hay un preso viejo que te pregunta por tu 08⁸ sin violencia pero con persuasión. Es el que manada. A quien tenés que obedecer solo porque él y sus perros⁹ te obligan con una autoridad natural incuestionable.

Como en la Edad Media hay clases muy separadas. En la cima están los que robaron con inteligencia y coraje. Pueden ser piratas del asfalto, quienes hicieron grandes asaltos y cada vez menos los roba bancos. En segundo lugar aquellos que usaron más huevos que inteligencia. Mercados, secuestros virtuales, y otros. Seguro perdieron en una persecución que no se cansan de contar con tiros, motos y autos chocados. (Persecución que si se hubiera evitado les hubieran bajado un par de años la condena). Los narcos, los transas¹⁰ vienen después. Y finalmente los abusadores y violines¹¹ Los homicidas merecen un trato especial. Ellos se disimulan y mimetizan perfectamente, y no es fácil saber a qué grupo deberian pertenecer. Ma-

3 3 Comisarias.

4 Robarte.

5 Pelear.

6 Problema.

7 Policia o miembros del Servicio Penitenciario.

8 Prontuario, Antecedentes.

9 Internos subordinados.

10 Traficantes de droga de alta y baja monta.

11 Violadores.

Policía o miembros del Servicio Penitenciario.

Prontuario, Antecedentes.

Internos subordinados.

Traficantes de droga de alta y baja monta.

tar un policía en una persecución no es lo mismo que a una jubilada. Y ellos se encargan de confundir. Así que de acuerdo al delito que cargas ya descubriste como vas a ser catalogado.

Pero que quede claro. Ningún cachivache¹², transa, mataviejo o rastrillo¹³ puede ser considerado digno. Nadie va a ranchar¹⁴ ni matear con él si quiere conservar su imagen de preso digno.

La higiene es importante. Lavandina, detergente, elementos de higiene, un par de mudas de ropa interior y toallas son indispensables.

La taquería no te da más que hacinamiento, desesperación por el calor o gripe por el frío. Mosquitos y el piso donde dormir.

El estado solo te da agua fría en invierno y te la niega en verano.

(Comentarios de un ex detenido en la Comisaría 1era. De Escobar procesado por el Tribunal Oral y Criminal 2 de Zárate Campana, Causa 3747/14).

En lo tocante a los detenidos alojados en comisarías, el último parte del Ministerio de Seguridad provincial, de agosto de 2019, comunicó una cifra que asciende a 3.807 personas, cuando se declararon 1.307 plazas habilitadas, lo cual refleja que la capacidad de alojamiento está excedida en un 191,28%; que muchos son ubicados en comisarías que han sido clausuradas, sea judicialmente o con clausura ministerial o con ambas, pese a que dichos espacios han sido “declarados inapropiados a tal fin”.

Los informes remitidos por los Comités de Seguimiento Permanente Departamentales evidencian que las condiciones de detención en las dependencias policiales son extremadamente precarias, con espacios reducidos para la excesiva cantidad de alojados, con graves falencias edilicias, tales como instalaciones eléctricas precarias, ausencia de baños o con instalaciones inadecuadas, sistema cloacas deficiente, humedad, ausencia de luz natural, escasa ventilación, climatización también imperfecta o defectuosa y camastros insuficientes. Se suma a ello la imposibilidad de brindar adecuados servicios básicos de salud y en la provisión de alimentos; y se observa una prácticamente nula previsión de siniestros.

Basta al efecto traer a colación dos gravísimos hechos. Uno es el que se recuerda en el informe del Tribunal de Casación Penal, acaecido el 15 de noviembre de 2018, cuando se produjo el incendio en la Comisaría 3ra. de Esteban Echeverría (Transradio), dependencia sobre cuyas celdas pesaban reiteradas órdenes judiciales de inhabilitación y clausura para alojar personas privadas de libertad, y el día de cita alojaba 27 personas: doce 12 detenidos en la celda n° 1, 10 en la celda n° 2, otras 4 en el pequeño espacio que se conoce como “buzón”, y una persona más en calidad de aprehendida en la cocina, falleciendo 10 personas en ocasión del referido incendio, lo que dio lugar a la formación de la I.P.P. 07-03-018714/18, en trámite ante la Fiscalía 4 de Lomas de Zamora (descentralizada de Monte Grande, especializada en estupefacientes

12 Interno sin escrúpulos.

13 Preso que roba a otros presos, ladrón de poca monta.

14 Comer con otro interno, pertenecer a un clan.

y violencia institucional), y con intervención del Juzgado de Garantías 2 del departamento judicial Lomas de Zamora. El otro, de fecha anterior, que tuvo lugar el 2 de marzo de 2017, en la Seccional Primera de Pergamino, con el fallecimiento de siete jóvenes, hallándose la causa actualmente en etapa de juicio oral ante el Tribunal en lo Criminal N° 1 del departamento Judicial Pergamino, registrada bajo el N° 788/2018.

El actual cuadro de situación atenta contra la vida y la integridad física de las personas que se encuentran alojadas en las comisarías en todo el territorio provincial, al hallarse, producto de tal hacinamiento, en una situación latente de riesgo, dadas las gravosas condiciones de detención informadas.¹⁵

Cuando caes preso la policia te arma la causa y te saca tu testimonio. Y una vez en la comisaria, si es la primera vez y estas totalmente solo, te va a visitar tu defensor oficial y si tenés una causa donde hay mucha plata en juego, los mismos policías te van a mandar abogados particulares, si no tenés ya uno.

El artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires (sancionada en 1994) reconoce específicamente el derecho perfecto de defensa en juicio para todos sus habitantes.

Son los abogados quienes velan por los derechos y garantías establecidas, sean defensores de pobres y ausentes, abogados particulares (matriculados obligatoriamente en los colegios departamentales de la provincia) y los que prestan servicios gratuitos en los consultorios jurídicos de los Colegios de Abogados, así como los que pertenecen a organizaciones no gubernamentales.

El total de personas privados de la libertad asistidos por la defensa oficial asciende a 50.276 (sin distinción del estado procesal y, sin diferenciar la fecha del hecho imputado o de inicio de la investigación). Asimismo, un defensor oficial penal asiste en promedio 193 sujetos privados de la libertad.¹⁶

El Defensor Oficial es tu salvavidas de plomo. Él te a pedir que no declares hasta que lea bien la causa y si no sos culpable te vas sentir impotente porque quieres gritar tu inocencia y él te aconseja que no. Claro, no te dice cuándo va a leerla. Si no estás hasta la manija, va a enviar un escrito preimpreso, que ya tiene de otros casos, y va a pedir tu morigeración sin considerar las características de tu caso.

La morigeración no te la van a dar. Es decir, no te darán la pulsera para la prisión domiciliaria porque el fiscal no quiere y porque tu defensor no tiene tiempo ni interés es buscar los argumentos para ayudarte.

Se Instruye a los señores Agentes Fiscales Federales en materia penal de todo el país, en lo Criminal de Instrucción, en lo Correccional y en lo Penal Económico de la Capital Federal, a fin de que en aquellos casos que, ante su oposición, el juez de instrucción disponga la excarcelación del imputado- cualquiera sea su caución- y encuentre mérito para recurrir el auto res-

¹⁵ Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, Resolución n°3341/19 del 11/12/19

¹⁶ Informe Control de Gestión MPD Penal Año 2018

pectivo, interpongan también recurso de apelación contra el auto de procesamiento sin prisión preventiva que eventualmente se dicte sea coetáneo o ulterior al trámite excarcelatorio.¹⁷

Esta instrucción de apelar del Procurador no tiene equivalente análogo para los Defensores Oficiales. Difícilmente ellos van a apelar un fallo si vos no escribís “apelo” debajo de la notificación que recibiste donde te niegan el beneficio.

Y así pasan los días donde vos no entendés porque estas preso, tu defensor oficial no te explica el proceso, y si lo hace lo dice en un nivel técnico. A las semanas te trasladaran a un Penal, y comienzan a perderse todas las ilusiones que tenías de salir en libertad, que el juez fuese justo y reconociere que no había delito en el hecho por el que te acusaban. Tu esperanza se pierde totalmente cuando a los treinta y cinco días te dan la prisión preventiva y lees el dictamen horrorizado y te preguntas porque no explicaste vos ante el Juez de Garantías como fue el hecho, ya que en la causa solo hay escritos del fiscal, la policía y los testigos que los denunciantes pusieron.

A los seis u ocho meses el Juez de Garantías te remitirá al Tribunal Oral y Criminal para que te juzgue. Cuando en realidad ya lo estas. Ya estas junto a asesinos, ladrones y toda una muestra del hampa de la sociedad que otrora te asustaba, y hoy te convida un mate.

Durante esos ocho meses podés adaptarte al sistema carcelario. O podés hacerlo mientras peleas por tu causa en medio de la terrible soledad que te va a marcar por años.

En ese tiempo tu Defensor Oficial, que ya le dijeron “no” a su morigeración, va a ocuparse de otros casos con la misma hidalguía que se ocupó del tuyo. Y no lo vas a ver salvo que vos pidas algún comparendo y escribas como un loco pidiendo por tu libertad.

En el año 2012, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) publicó una investigación acerca del estado de la prisión preventiva en Argentina. En ese trabajo, se relevaron cuatro jurisdicciones diferentes con modelos procesales distintos para comparar si la forma en la que se toman las decisiones tiene incidencia en el dictado del encarcelamiento preventivo.

La primera jurisdicción en la que se realizó el relevamiento fue el sistema de la justicia nacional regido por el Código Procesal Penal de la Nación que sigue los lineamientos de los sistemas mixtos o inquisitivos reformados. En este modelo, la prisión preventiva la toma de oficio el juez de instrucción junto al procesamiento, una vez que escuchó al imputado (artículo 312 CPPN) mientras que la “contradicción”¹⁸ se produce en el marco del incidente de excarcelación. Es decir, se invierte la discusión y en lugar de analizar si el imputado debe transitar el proceso preso, se debatirá si tiene que hacerlo en libertad. La normativa, a su vez, no prevé otras alternativas que no sea la libertad caucionada.

¹⁷ PGN - 82 - 2001 - Nicolás Becerra, Procurador General de la Nación, 04/10/2001

¹⁸ En realidad no puede considerarse contradictorio la presentación de dictámenes en un incidente que se tramitará y resolverá por escrito. Ni siquiera se respeta la posibilidad de que la defensa -que solicitó la excarcelación- pueda contradecir los argumentos del fiscal que se opone a la libertad del imputado. De hecho, recién puede oponerse a ellos al momento de recurrir el fallo

En lo referido a los datos estadísticos, durante 15 días se relevaron 1/3 de los juzgados de instrucción existentes en la ciudad de Buenos Aires y se pudo tomar vista de 69 resoluciones de las cuales 53 fueron prisiones preventivas y 16 eran solicitud de excarcelación. Los elementos de prueba valorados por los magistrados fueron, en forma combinada, el informe de antecedentes penales (69%), las circunstancias de la detención (62,5%) y el informe socio-ambiental (12,5%). A su vez, los mayores argumentos utilizados para decretar la medida o rechazar la excarcelación fueron, también en forma combinada, la gravedad de la pena, la posibilidad de que la condena no sea de ejecución condicional, la declaración de reincidencia, la existencia de excarcelaciones anteriores, las características del hecho y las condiciones personales del imputado. Esto da cuenta de que el CPPN sigue claramente criterios sustancialistas.

Por último, después de analizarse Santa Fe y Córdoba con similares resultados a los de Buenos Aires, la cuarta jurisdicción que se tomó para el estudio fue Chubut. En este caso, el ordenamiento provincial responde a un sistema acusatorio de segunda generación o adversarial. Esto implica un cambio sustancial en la forma en la que se gestiona el proceso pues no sólo se separan las funciones acusatorias de las jurisdiccionales, sino que además se dividieron las tareas propiamente jurisdiccionales de las administrativas (incluyendo a la Oficina Judicial que se encarga de ellas) y, básicamente, desapareció el expediente y la oralidad se transformó en el eje central del proceso. El modelo prevé, en lo que aquí interesa, audiencia de control de la detención en un plazo no superior a las 48 hs. en las que se discutirá oralmente su legalidad.

El dictado de las medidas de coerción también se realizará en el marco de una audiencia la que podrá ser revisada, a través de ese procedimiento, en cualquier momento. A su vez, se prevén controles de oficio de los presupuestos habilitantes cada 6 meses. La discusión se circunscribe a la existencia de riesgos procesales y la información con la que discuten las partes generalmente proviene del Servicio Social de la Defensa Pública. Resulta interesante señalar que, la mayoría de los fiscales entrevistados, le otorgaron un alto grado de confiabilidad a estos estudios lo que también evidencia un cambio en el paradigma del proceso.

En el plazo que duró el relevamiento se observaron 121 audiencias. En una sola, el Ministerio Público Fiscal solicitó la prisión preventiva del imputado pero el juez interviniente rechazó su pedido. A su vez, de todas aquéllas, hubo tres en las que se revisó la injerencia dictada previamente y, en dos de ellas, el encarcelamiento cautelar fue revocado y sustituido por otras medidas de coerción.

A esta información es necesario sumar otro dato, en esos 15 días, ingresaron 273 casos entre los que encontramos delitos contra la integridad sexual, contra la propiedad y contra las personas. Esto nos permite afirmar que el grado de conflictividad que se vive en la provincia no es menor y, sin embargo, en esta jurisdicción se prefirieron salidas diferentes a la prisión preventiva¹⁹.

¹⁹ Esto es necesario aclararlo pues cuando se presentan los resultados de esa provincia se suele alegar que la realidad de Chubut en términos cualitativos y cuantitativos, no es trasladable a otras jurisdicciones. Esto es un claro argumento de resistencia a la reforma procesal penal encubierto, pues lo cuantitativo termina siendo proporcional con la cantidad de jueces, fiscales y defensores que posee cada jurisdicción y respecto a lo cualitativo los tipos de delitos que se comenten no difieren en nada de lo que sucede en el resto de las provincias.

Pese a las diferencias que existen entre los modelos se puede concluir que sólo en la provincia de Chubut se advirtió un cambio cualitativo y cuantitativo.

Al mismo tiempo, en las otras tres jurisdicciones, se resolvieron los casos con fundamentos similares. Es decir: primaron los criterios sustancialistas o sustancialistas encubiertos. Por eso, las diferencias que existen entre el modelo Chubut y los otros no es casual, sino que es el resultado de una cantidad de factores que se dieron en esa provincia que evidencian un cambio cultural.

Finalmente, cabe señalar que la provincia pudo revertir el número de presos sin condena y, en la actualidad, tiene en esa condición sólo el 27,7% de las personas privadas de su libertad²⁰. Y esto no implicó una suba de la tasa de personas condenadas porque el ordenamiento procesal cuenta con salidas alternativas a la pena que son utilizadas por los operadores²¹.

Lo mío era especial, tenía un 08 donde me acusaban de extorsión y la mayoría de los presos lo asociaban a secuestro extorsivos, lo que me permitía la posibilidad de no explicar mi causa y confundirme con un “ladrón”, cosa que jerarquizaba paradójicamente mi estadía en el penal. Conseguí un Código Penal y un Código Procesal. Leí más de doscientas causas de otros internos. Y algo aprendí. Eso me permitió no solo defenderme desde el penal sino ayudar a otros presos que sufrían injusticias en su proceso. Lo primero que me llamo la atención fue la caratula de mi causa. “Extorsión”.

Cabe aclarar que me habían acusado de extorsionar al Intendente de un municipio del conurbano. Pero en realidad toda la causa giraba en torno a fotos cómicas e irónicas que anónimamente yo publicaba en un blog anónimamente en donde se criticaba su actuar. Y la gran popularidad que este llevaba. Me allanaron mi casa. El mediático Dr. Burlando definió para mi denunciante que a través de Facebook me habían localizado en una causa que no prospero. Y cuando recibí amenazas serias, opte por radicarme en otra provincia ante el temor de que las cumplieran.

Con las elecciones de ese año, el abogado que hube contratado me pidió que regrese. Que el intendente deseaba que yo eliminara el blog y que el municipio me contrataría como asesor (!) para evitar que la oposición política utilice mis argumentos. Consulte otro abogado amigo y me sugirió que me negara y permaneciera en esa provincia. Le informe sobre mi decisión a Dr. Carlos Paniagua, registrado bajo el tomo 2, folio 71 del Colegio de Abogados de Zárate Campana, a quien había contratado cuando fui amenazado y quien era el mensajero del Municipio. Su consejo fue “Sino venís a hablar con ellos te van a ir a buscar a la provincia”. Y así fui como volví, y me entreviste con el Intendente junto al mismo Paniagua acordando trabajar para ellos.

Dos meses después fui acusado de extorsión. El Dr. Paniagua me dijo que nada podía hacer cuando por accidente me vio en la comisaria detenido. Ya era abogado del Municipio gracias a mí.

20 Según informe del Ministerio de la Defensa Pública de octubre de 2012, disponible en www.defensachubut.gov.ar

21 Santiago Martínez, El dictado de la prisión preventiva en Argentina

Como decía, estando en el Unidad Penitenciaria 30 de Alvear, y antes del dictado de Prisión Preventiva, quise saber porque mi causa fue tipificada como Extorsión (art. 168 C.P. con pena de cinco a diez años) y no como Chantaje (art. 169 C.P. con pena de tres a ocho años) cuando toda la imputación se basaba en una acusación de un delito contra el honor como el art. 169 específica.

Ese simple cambio de caratula hubiera hecho que me pudiese pedir una excarcelación.²²

Pero mi defensor oficial no interpreto esto. Y ante mi pedido de cambio de caratula y audiencia ante el Juez de Garantias me indico que podría recién hacerlo cuando mi causa pase al Tribunal Oral y Criminal. Y no quiso solicitarme la audiencia por el art. 168 bis.

Antes de resolver el dictado de la prisión preventiva, su morigeración, la imposición de alternativas a ésta, la internación provisional del imputado, o la caducidad o cese de cualquiera de ellas, a pedido de parte interesada o por propia decisión, el Juez de Garantías fijará audiencia, debiendo notificarse la misma con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación. La audiencia será oral y pública y en la misma serán oídos el fiscal, el particular damnificado si lo hubiere, la defensa, y el imputado si se hallare presente, en ese orden, durante un tiempo máximo de quince minutos. Las intervenciones deberán dirigirse a fundamentar la procedencia o improcedencia de la medida a dictarse.²³

Al tratar el artículo 168 bis, (ex “artículo nuevo” creado por la Ley N° 13.449, B.O. PBA 17-03-2006, modif. por ley 13.480, B.O. PBA 21-06-2006), el legislador mantiene en su totalidad el esquema establecido, en una materia tan importante como lo es el dictado, el mantenimiento o el cese de una medida de coerción, dando plena continuidad a las características de un sistema acusatorio que cuenta con una instrucción cada vez más cercana a los ideales del modelo elegido en el año 1998, incorporando paulatinamente los rasgos propios de la etapa de debate a la etapa “preparatoria” del mismo.

Se agrega al final, punto seguido a la posibilidad de solicitarse la audiencia cada ocho meses, la mención de que “...en estos casos, cuando cualquiera de la partes solicitare audiencia para el tratamiento de la prisión preventiva, la misma será obligatoria”.

Entendemos que cuando la redacción del artículo refiere al “tratamiento” de la prisión preventiva, el legislador alude a la posibilidad de plantear por cualquiera de las partes, toda medida que implique variar la situación procesal del imputado con prisión preventiva firme: su cese por desaparición de las condiciones que la determinaron (art. 147) o su atenuación por medida menos gravosa (art. 163 y cctes).

²² Se modifica el artículo 169 en materia de excarcelaciones, en tanto establece como criterio objetivo el máximo de la pena del delito excarcelable en 8 años, y el concurso en ese mismo tope para cada uno de los delitos que lo integran. En Fundamentos de ley 13449, HCD Provincia de la Provincia de Bs.As.

²³ Código Procesal Penal Pcia. De Bs.As., art 168 bis, primera parte.

Ningún Defensor Oficial convalida dicha audiencia. Ese artículo está borrado de los Manuales del Ministerio Público de la Defensa, haciendo que la Defensa encuadre al detenido desde el modelo punitivo acusatorio.

Ahora bien, la justicia existe pero es cara. Los ruggiers acusados del homicidio de Fernando Báez Sosa²⁴, si gozaran de la audiencia oral por el artículo 168 bis del Código Procesal Penal ante su Juez de Garantías, y tendrá como principal objetivo que las partes desarrollen sus argumentos para que este defina si dicta las prisiones preventivas. Pero también es un espacio en el que los acusados pueden hablar para que el magistrado tenga una primera impresión sobre ellos. Los ruggiers tienen Defensor Particular. Pago. No Defensor Oficial.

Con estadísticas propias del año 2014, puedo afirmar que en la Unidad 30 de Alvear había dos Defensores Particulares en un pabellón de sesenta internos procesados sin condena firme. Y en la Unidad 21 de Campana, en un pabellón de 124 procesados sin condena firme, tres Defensores Particulares. Ninguno de los procesados con Defensa Publica tuvo oportunidad ni se enteró de la existencia de la audiencia del art 168 bis.

Aunque esto no es privativo de la Defensa. En la vorágine de mi detención, al cumplir ocho meses solicite mediante un escrito la mencionada audiencia de este artículo. El mismo juzgado, al que baje en comparendo me la negó aludiendo su inexistencia.²⁵

Cabe mencionar también que durante aquel verano del dos mil quince, cuando el Juez de Garantías elevo mi causa al Tribunal Oral, mi Defensor Oficial también omitió solicitar el cambio de caratula, siendo esta la última oportunidad de hacerlo antes que el Tribunal se ocupe de la causa.

Quiero decir con esto que durante ocho meses solo yo trabaje con mi defensa. Con habeas corpus, pedidos de traslado, solicitud de cambio a fuero federal, -quien me acusaba era un diputado para la época del delito que me acusaba-, argumentos que refutaban las pruebas y solicitaban nulidades, y otros tantos escritos.

Desde la Unidad 30 de Alvear baje a comparendo con el Juez de Garantías y con el Tribunal trece veces durante los primeros quince meses. Y el Defensor Oficial estuvo ausente en todas las oportunidades. Jamás me llamo para elaborar una estrategia. Jamás me llamo para nada.

En el procesamiento, con las características propias de la instrucción, se decide acerca de la imputación. En general el procesamiento constituye un pronunciamiento acerca de la existencia del hecho, y de la responsabilidad del sujeto que implica, la relativa prueba de los hechos y la individualización de la ley aplicable al caso, no tiene carácter definitivo pues la decisión no pone fin al proceso, así como no implica un pronunciamiento que sustente la aplicación de la pena.

²⁴ Agencia Télam, 11/02/2020.

²⁵ Causa 3747/14 Tribunal Oral y Criminal Nro. 2 de Zárate Campana.

En principio las dos circunstancias apuntadas, prueba de los hechos y del derecho aplicable, constituirán condicionamientos de la acción impugnativa, es decir que la Defensa para lograr un cambio en la segunda instancia deberá atacar con sus argumentos estas dos cuestiones.

Aquí es donde cobran mayor fuerza las hipótesis alternativas acerca de los hechos y el derecho, y sus respectivas justificaciones. Al no poder modificar las circunstancias de hecho del proceso, es decir la prueba, sus operaciones deberán versar sobre los argumentos de la prueba que justifican la historia.

La historia en sí misma no tiene relevancia como no sea por relación a su prueba, es decir al ser la reconstrucción probada, y no meramente imaginada, lo pertinente es atacar la argumentación que justifica la reconstrucción por esa prueba.

Lo mismo ocurre con relación al derecho, lo que se atacará en la impugnación serán los argumentos que sostienen la verificación.

También puede motivar la impugnación una cuestión de validez o legitimidad, y debo señalar que, igualmente en estos casos la acción de defensa opera sobre argumentos, es decir es una tarea plena de refutación.

Así como el Defensor preparó el campo para la refutación con la verificación produciendo contra-pruebas y obteniendo reglas con las que formuló sus hipótesis alternativas, en la impugnación la función se concreta exclusivamente en campo argumental, como acción de refutación²⁶.

Y la desidia continúa desde la Defensa a lo largo de todo tu encierro. Como El Proceso Kafkiano, solo los presos viejos te aconsejan, muchas veces mal, pero con voluntad. Los procuradores de los penales te atienden con meses de anticipación, llegando en el caso de Alvear a solicitar audiencias solo vía telefónica sabiendo que los teléfonos están prohibidos en el penal.

Así, mientras los defensores te ignoran, los auxiliares de los Tribunales te demuestran su soberbia²⁷, los jueces viven en su autismo²⁸ y las Cámaras se ríen de tus pretensiones²⁹, pasa el tiempo y llegan los dos años, tiempo clave para la definición de tu proceso.

26 ELIZABETH N. PACE DE ELÍAS, Defensa Publica Penal, Operaciones, Estrategias y Problemas relativos al ejercicio de la Defensa Oficial Pública en el contexto del Derecho Penal Argentino. Revista de Política Criminal, Septiembre del 2002

27 "Cierta vez baje de comparendo desde Alvear a el TOC 2 por un habeas corpus correctivo, -viaje que dura veinticuatro horas en el camión de traslado y en el que solo compartís una botella de agua con los otros internos y dos panes tipo mignon-, al atenderme el auxiliar del juzgado me exigió que le explicara el motivo de mi habeas corpus. Le pregunte que parte no había entendido. Me contestó que era muy complejo y seguramente yo no lo había escrito. Finalmente reconoció que no lo había leído".

28 "Estando en la Alcaldía de Zárate Campana a disposición del TOC 2, visito el lugar de impecable traje blanco y acompañado de un señorita muy atractiva quien se presentó como el Juez Marino del Juzgado de Garantías 3 de Escobar. Muy educadamente nos consultó sobre nuestra higiene y comodidad, paradójicamente en un lugar por el que transitábamos no más de dos horas y que siempre éramos bien atendidos por los guardias. Cuando le pregunte porque no hacía lo mismo con la Comisaria de Escobar 1, cuyas condiciones eran deplorables, y estaba a cuatro cuadras de su juzgado, se enojó y se fue".

29 "Habiendo presentado una apelación ante la Cámara de Zárate Campana, desde mi encierro en Alvear, el argumento que tuvo esta para rechazarla fue que luego un día después del tiempo procesal de recepción.

El Fiscal me convoco para ofrecerme un Juicio Abreviado³⁰ y libertad condicional. Me hablo sobre la injusticia de mi causa con serenidad. Dijo que el solo podía acelerar los tiempos del proceso para mi beneficio. Me negué en un principio. Pero cuando le dije que ya le había enviado a mi defensora oficial la lista de testigos, los peritos que necesitaba y las nulidades de la instrucción que consideraba para el juicio, y mi defensora me miro con cara de no haber hecho nada de lo pedido, razone que mi libertad estaba en sus manos. Acepte el abreviado y solo solicite un cambio de caratula para reducir la pena³¹. Me contesto que si hacia eso iba a demorar y que como el entraría en licencia, tendría que acordar con otro fiscal el beneficio de excarcelación, y que el fiscal era el mismo que me había acusado en la instrucción. Como quien cierra un libro triste acepte y volví al penal. El fiscal cumplió todo lo que dijo. Acelero el abreviado. Me dio la libertad asistida y deje el penal al tiempo.

Cuando apele a Casación, la Cámara reconoció que mi causa era Chantaje.

Si mi defensor hubiera hecho ese cambio desde el inicio, podría haber sido excarcelado la misma semana de mi detención.³²

Conclusión

Esta investigación ha permitido concluir que el detenido ha vivido una situación de prisión preventiva injusta.

Además, se ha puesto de manifiesto que las sentencias condenatorias se vuelcan a internos que ignoran el sistema procesal por un desconocimiento de este dada su precaria situación educativa o bien por la ausencia de un asesoramiento jurídico de la Defensa Publica.

Se debe considerar la necesidad de que el pedido de prisión preventiva y su control se realicen en una audiencia oral. La oralidad opera como un mega principio que permite la realización y materialización del derecho de defensa en juicio, el principio de contradicción, *onus probandi*, e inmediación. Sólo a través de ella se garantiza el mecanismo adecuado para discutir todas las cuestiones vinculadas con la aplicación de una medida cautelar. El sistema escrito no garantiza fallos adecuados, impide ejercer el derecho a ser oído –pues se aplica el derecho a ser leído-, limita la posibilidad de presentar prueba y, en la mayoría de los casos, sólo se tiene una única posibilidad de alegar al momento de contestar la vista o el traslado.³³ En el tema que

La declararon extemporánea a esa presentación con un arbitrariedad imposible de aplicar a un preso, simplemente por su condición *in pauperis*”.

30 Solicitud de Juicio Abreviado: (Artículo 395 CPP .- Según ley 13.943) “Si el Fiscal estimare suficiente la imposición de una pena privativa de la libertad no mayor de quince (15) años o de una pena no privativa de la libertad, procedente aún en forma conjunta, podrá solicitar el trámite del Juicio Abreviado. El imputado y su defensor, también podrán solicitarlo”.

31 Pese a la defensa que se ensaya desde la mayoría de la doctrina para la aplicación del instituto, se alzan voces en pugna, que consideran a este mecanismo de abreviación como francamente contrario a los preceptos constitucionales, puntualmente en orden a la vulneración de la garantía del juicio previo (*nulla poena sine iudicio praevio*). Los sostenedores de esta postura dicen que al no materializarse la audiencia de debate como antecedente de la condena, la manda prevista por el art. 18 de la Carta Magna, resulta vulnerada. (Sergio Manuel Terrón, SAIJ, 2012).

32 Todos las referencias jurídicas que hace mención el ex interno están constatadas en la causa Nro. 3747/14 del Tribunal Oral y Criminal Nro. 2

33 Al respecto, cfr. SORIA, Patricia: *Hablando se entiende la gente* en AA.VV. “El proceso penal adversarial. Lineamientos para la reforma del sistema judicial”, tomo I, INECIP/Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2008, p. 251.

nos convoca, la oralidad -aplicada correctamente- demuestra que los criterios sustancialistas no tienen –o no deberían tener- ninguna cabida, pues la argumentación del fiscal respecto de que existe peligro de fuga por el monto de pena, el delito reprochado o por los antecedentes penales que posee el imputado, no constituye un argumento sólido; dado que carecerá de respaldo probatorio con relación a los riesgos procesales y resultará insuficiente e infundada.

El conocimiento es lo único que puede hacer que un sujeto, aunque esté encerrado, pueda ejercer sus derechos. Así y todo, evito generar falsas expectativas al formular las respuestas y trato de exponer, a que se enfrentará el detenido ante una determinada situación. No formulo soluciones que todos sabemos no tendrán resultado favorable.

Los fiscales, no están enfocados en la búsqueda de una verdad material, ya que no es esta su función, sino sólo buscan ser capaces de sostener una acusación en juicio, a través de la prueba recopilada válidamente.

En este contexto ¿Podría vincularse el exceso de prisión preventiva con el actuar de desidia del Ministerio Público de Defensa? En el caso de referencia vimos que sí. Como dije al inicio, no es tema de la ponencia desarrollar el nefasto rol de la Procuración de la Provincia administrando dos cabezas opuestas y priorizar una. Sino definir a través de una visión micro-histórica como actuó la Defensa en un caso específico. Su incompetencia puede atribuirse a innumerable factores. Incapacidad intelectual, económicos, falta de recursos de toda índole, acuerdos con la Fiscalía para agilizar ciertas causas y cerrar otras. Desde la subjetividad que existe detrás de los muros todas las alternativas son aceptadas. Y quizás la actitud jurídica, en su estrategia legal de esta jurisdicción del norte de Bs.As. sea algo aun incomprendido. Pero objetivamente, no brindo resultados satisfactorios en la causa en la que intervino.

Aquí no se buscó recordar como muestra el RUD que solo el 5% de la población carcelaria se encuentra con prisión domiciliaria. Que hay un 42% de detenidos y un 10% con sentencia no firme.³⁴

Tampoco que sobre un total de 52944 detenidos, solo 2668 tienen defensores particulares (5.03%)³⁵ y el otro noventa y cinco debe sufrir el actuar de la Defensa Oficial.

Pero si entendemos que el Juicio Abreviado es un proceso que beneficia al Sistema Jurídico agilizando los tiempos y economizando los recursos, y no haría falta un razonamiento materialista para afirmar que en esta priorización lo justo esta en segundo plano.

En esta forma excepcional de “juicio” se requiere de la confesión lisa y llana del acusado o, cuanto menos, la conformidad respecto del hecho imputado, de su participación en él y de la calificación legal asignada. Con esta base de imputación, el enjuiciado y su defensor lograrán un acuerdo con el representante del Ministerio Público Fiscal, que será sometido a la instancia posterior de homologación del tribunal. Con estas voluntades mancomunadas se podrá omitir la recepción oral y pública de la prueba y la formulación de conclusiones. En ese contexto,

34 Registro Único de Personas Detenidas, Ministerio Publico de la Provincia de Bs.As. Año 2018.

35 Informe de la Gestión de la Defensa Penal, año 2019, pg.13.

se ha sostenido entonces -y aquí la primera observación crítica- que se trata de un pacto entre desiguales, donde el propio proyectista de la ley así lo indica.³⁶

Parte de la doctrina ha concluido entonces, que este procedimiento no es consecuente con la naturaleza de un “proceso entre partes” -propio de los sistemas acusatorios- sino que, por el contrario, deviene en un fiel reflejo y exponente de los sistemas inquisitivos.

Haciendo el mencionado análisis microhistórico, encontramos en el año 2018 un total de 4508 personas privadas de la libertad en la Jurisdicción de San Isidro, y 1521 en la de Zárate Campana.

Para analizar el rol de la Defensa de Zárate Campana bajo el ejemplo empírico del ex detenido, sabemos que sobre los totales anteriores, en San Isidro con 4508 privados, hubo 870 condenados por Juicio Abreviado. Mientras que en Zárate Campana hubo 701 condenados con 1521 privados de su libertad.

Esto nos permite deducir que la institución de Juicio Abreviado se utiliza en Zárate Campana (ZC) mucho más que en San Isidro (SI) (Una relación de 3 a 1). ¿Que implica esto? Que los defensores oficiales de ZC optan por el sistema inquisitivo, obviando el trabajo de recopilar pruebas y formular estrategias para una defensa completa en un Juicio formal, que llevaría más tiempo y acarrearía más trabajo.³⁷

La defensa pública encamina al detenido hacia un cuello de botella, sin haberle brindado ningún beneficio después de dos años de detención, llevando esto a que la persona privada de libertad acepte, al no tener perspectivas de justicia, el Juicio Abreviado que aliviara a los Defensores Oficiales del tedioso trabajo de recopilar pruebas y elaborar estrategias de defensa.

Debo agregar el resto de las funciones que el Defensor Oficial de Zárate Campana desarrolló durante el año 2018. Trámite solamente 5 eximiciones de prisión, 76 morigeraciones y 360 excarcelaciones sobre la base de 1560 privados de su libertad sin condena.³⁸

Sintetizando, en la Jurisdicción de San Isidro el 6,72% recibió la eximición de prisión. En la jurisdicción de Zárate Campana, el 0,32%.

36 Perez Arias José, Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Nación, Nro. 39/40, enero del 2006.

37 Gestión de la Defensa Penal, año 2018, Informe de Control de Gestión del Ministerio Público de la Defensa.

38 Ibidem

GT 6

**GÉNEROS Y
DEMOCRACIA EN
ARGENTINA:
UNA HISTORIA DE
DESIGUALDADES
PERSISTENTES**

Coordinadoras/es

Nora Goren (IESCODE-UNPAZ) generosunpaz@gmail.com

Claudia Cernadas Fonsalías (IESCODE - DCSyD-UNPAZ)

generosunpaz@gmail.com

Martín Boy (IESCODE-UNPAZ - CONICET)

generosunpaz@gmail.com

¿QUÉ SABEMOS DEL DERECHO A LA LICENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO LAS MUJERES DEL TERRITORIO?

Karina Andrea Russo (IESCODE-UNPAZ) karabogada@gmail.com

Resumen

El objetivo del trabajo es analizar las licencias por violencia de género en las administraciones públicas y relevar si las mujeres beneficiarias de la norma conocen que tienen ese derecho a su disposición. El presente se enmarca en un proyecto mayor, radicado en el IESCODE, el cual indaga sobre las políticas de género y las mujeres del Conurbano bonaerense, en el cual uno de los ítems, es el que aquí se aborda y cuyo fin es, acercarnos al cruce entre violencia de género y trabajo y el conocimiento que se tiene de ello. Para llevar esto adelante, se trabajó, primeramente, con los textos de las normas que regulan esta licencia para las trabajadoras de la administración pública nacional, posteriormente se acotó dicho universo a la administración pública provincial de la Provincia de Buenos Aires y con el de la administración pública municipal. Con la intención de territorializarlo se centró en los ámbitos docentes y municipales del territorio y partidos lindantes y para indagar acerca del modo en que operaban esas licencias en los ámbitos señalados, se realizaron dos Entrevistas Semiestructuradas a referentes sindicales.

Palabras clave: género - violencia - trabajo - licencia - legislación - mujeres

I. Introducción

El pleno goce de los derechos implica que sus destinatarios, tengan conocimiento de su existencia, que estos estén disponibles y sean accesibles a la población objeto de la norma, en este sentido, la licencia por violencia de género no constituye una excepción. Es adecuado señalar que en el momento en que la usuaria de este derecho solicita la licencia con el fin de justificar las ausencias a su trabajo o las faltas a la puntualidad, está visibilizando mediante dicha solicitud que se encuentra atravesando una situación que la coloca en estado de vulnerabilidad y por ello requiere que se atienda a su necesidad práctica al abordar esta circunstancia de manera integral. La investigación origen que enmarca el presente indaga acerca de los conocimientos que las mujeres del Conurbano Bonaerense tienen de políticas de género, para ello se analizaron las políticas de género en el territorio y la situación social de esas mujeres, a través de distintos ejes temáticos. La pregunta que atravesó toda la investigación fue ¿Qué sabemos de género las mujeres del conurbano? En el eje temático que nos ocupa en el área de empleo, derechos y acceso, surgieron otras: que constituyen los nudos temáticos del presente, el primero Conocimiento del Derecho a la Licencia por Violencia de Género ¿Saben las mujeres beneficiarias de la norma que existe el derecho a la licencia cuando padecen situaciones de violencia de género? el segundo, Asistencia Integral, Acceso Gratuito y Eficaz ¿Son sencillos los trámites que deben realizar cuando se quiere disponer de ese derecho? ¿Reciben contención? ¿En qué lugar la reciben? ¿Están articulados los dispositivos que la brindan? El objetivo del trabajo es indagar si las mujeres, en los sectores relevados, conocen el derecho a la Licencia por Violencia de Género, para ello se presentará el estado de situación de esta licencia, su aplicación y operatividad en el universo elegido. En primer lugar, se hará referencia al marco teórico que sustenta el análisis, en segundo lugar, se definirán algunos conceptos, en tercer lugar, se describirá la estrategia metodológica de abordaje, en cuarto lugar, se exhibirán los resultados, en quinto lugar, se analizarán los datos y por último se esbozarán algunas reflexiones finales.

Este proceso permitirá dar cuenta que las mujeres de los sectores analizados conocen el derecho a la licencia por violencia de género, pero que su utilización no siempre es sencilla, ya que en algunas dependencias convergen varios dispositivos de uso, para una misma licencia y esto hace que el acceso pueda ser confuso.

II. Marco teórico

El proyecto en el que se enmarca este trabajo está inscripto en los postulados teóricos de Nancy Fraser y de Pierre Bourdieu. En particular se encuentra sostén en lo que nos refiere la autora acerca de las políticas de reconocimiento y políticas de retribución y la tensión que los intereses de ambas parecen tener (abolir diferencias sin perder valorización por especificidad de género). Enuncia que las políticas de reconocimiento, surgen como necesidad de visibilizar identidades

desvalorizadas, a lo que denomina injusticia cultural o simbólica representada en la dominación cultural, asociada a estereotipos, que repercute entre otras consecuencias en que existan normas culturales parcializadas e institucionalizadas en los estamentos del Estado (Fraser, 2011), por otra parte las políticas de redistribución, surgen de la necesidad de reparar las injusticias de clase, en cuanto a la distribución de los ingresos. Denomina al género¹ como “colectividad bivalente” (Fraser, 2011), puesto que padece desigualdades en ambos planos (dominación cultural y desigualdad estructural representada por la División Sexual del Trabajo) y por ello requiere soluciones o reparaciones en ambos sentidos, entiende que la mejor manera de atender a esta bidimensionalidad es visibilizar ambas injusticias y operarse desde la estructuración de nuevas políticas que incluyan perspectivas con acciones afirmativas (en cuanto al reconocimiento) y transformativas (en cuanto a la distribución). Bourdieu, interpela nuestra mirada y comprensión del mundo, al plantear que esa comprensión esta sesgada por una concepción androcéntrica, de modo tal que dichas construcciones replican esa dominación del hombre sobre la mujer. Dominación que se “inscribe en los cuerpos”, y se sostiene en esas inclinaciones modeladas por las estructuras dominantes que las producen y que hallan una complicidad de parte de la dominada, en ese mecanismo de violencia simbólica, mediante la división sexual del trabajo y el desarrollo de esas inclinaciones moldeadas, *Habitus*. La violencia simbólica que evidencia estas relaciones asimétricas de poder hace que las mujeres aparezcan con jerarquía menor que sus dominantes y esa dominación se replica en las instituciones. (Bourdieu, 1998). Con respecto a las políticas públicas con perspectiva de género, señala Espinosa Fajardo (2018), que las políticas públicas con mayor potencial son aquellas transformadoras, que promueven igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, atendiendo las causas estructurales de desigualdad, desde el diseño de dichas políticas. Esta desigualdad que afecta a las estructuras (división sexual del trabajo, la organización de la vida privada y la organización socio política), a los mecanismos (normas y valores sociales basados en género, los roles de género y el acceso y control sobre recursos materiales e inmateriales, participación de las mujeres y los hombres y sobre el control de los cuerpos de las mujeres), y las Necesidades prácticas de género e Intereses estratégicos (darán cuenta de la condición social de mujeres y hombres, la manera en que se vinculan con los roles, la responsabilidad y el estado material en el que viven, y los intereses estratégicos en los que incluyen las desigualdades de oportunidades ante un empleo, representación política, financiación).

Entendemos que el derecho a la licencia por violencia de género visibiliza una de las consecuencias de la desigualdad estructural que padecen las mujeres, la violencia de género.

III. Definición de violencia de género

A los fines del presente trabajo cuando hagamos referencia a la Violencia de Género lo haremos en términos de lo prescripto por la Ley Nacional N°26.485 promulgada en 2009. Ley de

¹ La autora refiere a la raza y a las identidades sexuales no heteronormativas, dentro de los grupos que necesitan una u otra política o ambas, que no se incluyen en este trabajo por exceder estas el objeto de este trabajo.

protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, que en su artículo 4, define que se entiende por violencia contra las mujeres: "... toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes..."². Acerca de los distintos Tipos de violencia contra la mujer que se puedan ejercer, el artículo 5 menciona y explicita cada uno de ellos, la Violencia Física, la Psicológica, la Sexual, la Económica y patrimonial y la Simbólica.³ Las Modalidades de violencia contra las mujeres, hacen referencia a las formas en que las violencias se manifiestan, el artículo 6, las enumera, Violencia doméstica, Institucional, Laboral, Contra la libertad reproductiva, Obstétrica y Mediática.⁴

IV. Estrategia de abordaje metodológico

Para llevar a cabo el objetivo propuesto, se trabajó primeramente con los textos de las normas que regulan esta licencia para las trabajadoras de la administración pública nacional, de la administración pública provincial de la Provincia de Buenos Aires, de la administración pública municipal y de los ámbitos docentes y municipales del territorio, luego con los datos de dos Entrevistas Semiestructuradas a referentes sindicales. La estrategia metodológica integró en primer lugar el relevamiento de la legislación vigente en la materia, en las de las distintas jurisdicciones de todo el territorio nacional, esto nos permitió tener un panorama general de la presencia de esta norma en las legislaciones nacional y provinciales. En segundo lugar, acotamos ese universo al ámbito de la Provincia de Buenos Aires y en tercer lugar y con el fin de territorializar y sectorizar la investigación, se acotó a los ámbitos docentes y municipales (del territorio y los partidos vecinos) Con esa información obtenida procedimos a realizar el análisis comparativo a fin de hallar similitudes y diferencias en las distintas normas del universo elegido. Se diseñó una Guía de Preguntas, para la Entrevista Semiestructurada,⁵ para su elaboración ordenamos los nudos temáticos sobre los que íbamos a indagar en categorías.⁶ La modalidad de las entrevistas semiestructuradas, atento la situación de Aislamiento Social Obligatorio (A.S.P.O) por pandemia COVID-19, debió adaptarse, desarrollándose mediante video llamadas, mensajes, correos electrónicos y mensajes de audio, en varias oportunidades a lo largo del mes de agosto de 2020. Procedimos a la grabación de los audios de las entrevistas, recopilar la información de los otros medios descriptos y al procesamiento de dicho material. Finalmente, se exhibieron los datos, los fenómenos observados y se explicaron acorde el soporte teórico en el que se inscribe este trabajo.

2 Ley Nacional N° 26.485. Artículo 4.

3 Ley Nacional N° 26.485. Artículo 5.

4 Ley Nacional N°26.485. Artículo 6.

5 Ver detalles de Entrevista en Anexo II.

6 Ver detalles en Anexo I Metodológico.

V. Información relevada

De las leyes y protocolos analizados

La normativa relevada, se exhibe detalladamente siguiendo el orden en que se relevaron, Administración Pública Nacional, Administración Pública Provincial de la Provincia de Buenos Aires, Administración Pública Municipal y Convenios colectivos, de los sectores seleccionados y para su mejor visualización, se elaboró un cuadro comparativo a modo de síntesis. En el ámbito de la Administración Pública Nacional, las leyes que amparan la licencia por violencia de género a nivel nacional se encuentran en consonancia con los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, incorporados, mediante Ley N°26.485, la incorpora al Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, Decreto 214/06, en su artículo 147 bis. Su ámbito de aplicación son las personas que se encuentren bajo relación de laboral de dependencia en todas sus áreas, sin importar su antigüedad. Describe el procedimiento para solicitar la licencia en su artículo 4, la solicitante deberá comunicar al área de Recursos Humanos (los responsables de administrar dicha licencia) que hará uso de ella, cuenta con el plazo de 5 días (hábiles) para acompañar constancia de denuncia policial o judicial o cualquier documentación respaldatoria que estime conveniente, la cual puede presentarse /y/o hacer llegar y/o enviar por medios electrónicos. Deberá comunicarse con el Director de Recursos Humanos en los casos; a) en que no hubiera podido hacer llegar la documentación, podrá pedir prórroga para hacerlo, justificando sus razones, antes del vencimiento de los 5 (días hábiles) quien podrá dar por finalizada la solicitud de licencia, quedando los días utilizados sin justificar, o bien ampliar el plazo para la entrega en DOS (2) días hábiles en casos de lesiones médicas graves o fuerza mayor debidamente comprobada, b) en que la solicitante requiera prorrogar el plazo de la licencia, deberá acreditar mediante nota, la persistencia del motivo que justificó su otorgamiento, con información y/o documentación pertinente y actualizada, c) en que la solicitante requiera modificación de sede y/u horario de prestación de servicio en atención a la necesidad de resguardar su integridad física y/o la de su familia. Los días de licencia otorgados serán 15 días corridos por año, los que pueden prorrogarse por igual plazo y por única vez, debiendo acreditar persistencia de la situación que la originó. El uso de esta licencia no afectará, la remuneración, ni compensará otras licencias. Serán responsables los Directores Generales de Recurso Humanos de cada jurisdicción o ente, dichas áreas deberán capacitar a su personal en el abordaje de esta temática y se comprometen a actuar de forma ágil y expeditiva a fin de dar respuesta a la solicitud tomando los recaudos pertinentes para no revictimizar a la denunciante, y otorgándole estricta confidencialidad a la información del caso. En caso de compartir el lugar de trabajo con el/la denunciado/a, el área de Recursos Humanos arbitrará todos los medios necesarios a fin de que dichas modificaciones puedan aplicarse sobre este último y se dispondrán de medidas de protec-

ción y acciones para el acompañamiento, seguimiento, información y abordaje integral a través de los organismos competentes.

En el ámbito de la Administración Pública Provincial de la Provincia de Buenos Aires, la ley que ampara esta licencia es la Ley N°14.893 y el Decreto 120/20 que la reglamenta. En consonancia con la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, incorporados, mediante Ley N°26.485, se observa entre otras, en la definición de violencia en su artículo 4 de igual modo que lo hace la ley antes referida. Su ámbito de aplicación son las trabajadoras de la Administración Pública, cualquiera sea el régimen estatutario al cual pertenezcan. Describe el procedimiento para solicitar dicha licencia en su artículo 3, en la que la trabajadora podrá hacerlo a través de cualquier medio, contando con un plazo de cinco (5) días hábiles desde la solicitud para acompañar la constancia de haber realizado la correspondiente denuncia (incluye certificaciones de organismos y dispositivos de atención a la víctima), debiendo el organismo empleador preservar el derecho a la intimidad de la víctima, pudiendo prorrogarse por 3 días hábiles, cuando exista imposibilidad de cumplimiento, que será resuelta junto a la licencia. Las oficinas que hagan las veces de Dirección de Personal prestarán apoyo administrativo para la correcta presentación de la solicitud. La autoridad administrativa, del lugar en donde la trabajadora presta sus servicios, dispondrá medidas y acciones para el acompañamiento, seguimiento, información y abordaje integral a través de los organismos competentes dentro de su estructura orgánica y funcional. La trabajadora podrá solicitar modificación de sus condiciones laborales, si se tratara de violencia en el ámbito laboral o en el ámbito del grupo familiar pero quien resulte denunciado como agresor trabajare en la misma dependencia pública, sin perjuicio de llevar a cabo los procedimientos sumariales y de impulsar las medidas precautorias que correspondan en virtud de la denuncia, se deberán garantizar las condiciones para que la trabajadora pueda desempeñar, en forma segura, sus actividades laborales habituales, implementando las acciones de organización administrativa que fueran necesarias. Esta licencia justificará ausencia total o parcial de una o varias jornadas laborales completas o permisos que impliquen flexibilidad horaria. Los días de licencia se extienden has 35 días por año calendario, continuos o alternados, mediante decisión fundada de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, prorrogables por igual plazo que será concedida previo informe elaborado por el Equipo Interdisciplinario. Desde que presenta la solicitud el Equipo Interdisciplinario actuante deberá emitir un informe dentro de las 48 horas, que resumirá: procedencia / modalidad / extensión y medidas accesorias de la licencia. Producido el informe la oficina se expedirá en 24 acerca de la procedencia, sino lo hiciera se considera otorgada por el plazo máximo. Se informará de la licencia a la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual. El uso de esta licencia no afectará el desarrollo de la carrera administrativa, ni recategorizaciones que le correspondan a la trabajadora, ni su remuneración ni compensará otras licencias. Cada organismo de la Administración

Pública Provincial deberá conformar un Equipo Interdisciplinario en el ámbito de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal u oficina de personal integrado conforme criterios de idoneidad establecidos por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, relevando profesionales de abogacía, psicología, trabajo social, y otra profesión idónea en el abordaje de la problemática de la violencia de género a fin de formar esos Equipos, se informará a la Dirección y al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a los fines de coordinar, selección, formación y especialización de los equipos en las diferentes jurisdicciones. El Ministerio de del Ministerio de la Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual supervisará el trabajo de los Equipos Interdisciplinarios y elaborará, en articulación con ellos, una Guía de Acompañamiento Interdisciplinario. Serán entre otras sus funciones: a) brindar apoyo integral, asistiendo, acompañando, orientando e informando a toda mujer víctima de violencia (aunque no haya solicitado la licencia) b) elaborar informes de criterios y modalidades de otorgamiento/prórroga de las licencias y medidas de protección c) seguimiento de cada situación en la que haya intervenido, d) articular con servicios de asistencia externo si la agente estuviera recibiendo apoyo allí, elaboración de informes. Estos informes deberán informar a fin de que se pueda: a) dar inicio a mediadas de protección, b) otorgar y prorrogar la licencia, c) efectuar adecuación horaria o de sede laboral para facilitarle a la solicitante asistir a las reuniones pactadas con el Equipo Interdisciplinario y toda otra actividad o trámite tendiente al empoderamiento de la víctima para poner fin a la situación de violencia padecida -evitando exponerla a situaciones de mayor violencia-, sostener una denuncia y/o proceso judicial, de cuya asistencia deberá presentar las correspondientes constancias. d) realizar adecuaciones en la jornada laboral, lugar u otra circunstancia de la prestación de servicios. Para el caso de no contarse con el Equipo Interdisciplinario, se informará al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, el cual arbitrará las medidas necesarias para lograr el apoyo integral a los fines de dar cumplimiento a la Ley N° 14893 y su reglamentación.

En el ámbito de la Administración Pública Municipal, se incorpora esta licencia mediante el Régimen Marco de Empleado Municipal Ley N°14.656, mediante el artículo 78 inciso 13. Su ámbito de aplicación son los trabajadores del cada municipio. Describe el procedimiento en el artículo 95 inciso i), para los casos que el trabajador o trabajadora sea víctima de violencia de género y por tal motivo deba ausentarse de su puesto de trabajo, deberá acompañar la certificación emitida por los servicios de atención y asistencia a las víctimas de violencia de género. La licencia contempla inasistencia total o parcial. El trabajador o trabajadora solicitante podrá solicitar la reducción de la jornada o el reordenamiento del tiempo de trabajo o al lugar del mismo, debiendo justificarse fehacientemente por organismos competentes a tal efecto. Su uso será con goce íntegro de haberes.

En el ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo Municipalidad de Moreno de la Provincia de Buenos Aires, se incorpora esta licencia en el art. 29 inciso o y lo explica bajo el título Licencias Especiales en el artículo 61, en el que replica lo reglado en los artículos 78, inciso 13 y 95

en su inciso i) respectivamente. No se especifica en ninguna de las dos normas, el plazo para acompañar la documentación, ni tampoco los días de licencia.⁷

En el ámbito docente, se presenta el Convenio Colectivo – Estatuto Docente: que incorpora esta licencia en iguales términos de la ley 14.893, mediante Acuerdo Paritario 48/17, del 6 marzo de 2019, como trabajadoras de la Administración Pública Provincial de la Provincia de Buenos Aires. Lo hace para las docentes de la Dirección General de Cultura y Educación, en situación de violencia. La autoridad responsable es la Dirección General y la Autoridad de Aplicación la Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación. Seguimiento y abordaje a cargo de Ministerio de Salud, Desarrollo Social, Secretaría de DDHH, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y/o otros organismos competentes. La Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación, el 21 de mayo de 2019, emite nota aclaratoria de los procedimientos de implementación de esta licencia, en la que enuncia que la manera de solicitarla, será mediante formulario típico de licencias docentes, el contenido en el artículo 114 del Estatuto del Docente (Ley 10.579), identificado mediante nuevo código “114M11VG” en el Sistema de licencia e inasistencia con las siguientes características: Descripción Ley 14.893, Régimen estatutario D, carácter de revista “S”, “P” y “T”; vigencia: 2019/03/06, dejando de ser otorgada como excepción.

En el siguiente cuadro se exhibirán algunos aspectos de cada una de las leyes para su comparación, así se detallará el apartado contexto de la norma, el marco conceptual legislativo en las que se encuentran en consonancia, su ámbito de aplicación, la norma particular que rige esta licencia en cada contexto, requisitos procedimentales que deberá cumplir la mujer que necesite hacer uso de la licencia por violencia de género, los plazos para presentar la documentación requerida, los días de licencia y en el apartado información adicional, podrán observarse también algunas similitudes y diferencias entre las normas relevadas.

Se respetará el orden en el que se viene exhibiendo la información, así primero se mostrará la legislación perteneciente a la Administración Pública Nacional, luego la Administración Pública Provincial de la Provincia de Buenos Aires y seguidamente, la Administración Pública Municipal con su Convenio Colectivo y la legislación que ampara a los Docentes de la Provincia de Buenos Aires, con su Acuerdo Paritario.

⁷ Se indagó sobre esto a la referente sindical entrevistada, como repregunta y refirió que la cantidad de días de licencia lo determina el Organismo competente en Asistencia a la Víctima a los que la trabajadora acuda.

CONTEXTO	MARCO GENERAL	Ámbito de Aplicación	LEY PARTICULAR	PROTOCOLO REQUISITOS La solicitante deberá:	PLAZOS	DIAS DE LICENCIA	INFORMACIÓN ADICIONAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	LEY 26.485 (CEDAW). Las otras leyes se dictan en concordancia con las definiciones acorde al artículo 4	Personal bajo relación laboral jurisdicciones u organismos comprendidos en el CCT / APN NO requiere mínimo de antigüedad	Artículo 147 bis de CCT APN, Dec 214/06 y Anexos	1. Comunicar a Recursos Humanos la solicitud de la Licencia.	Para presentar la DENUNCIA POLICIAL O JUDICIAL	15 días corridos por año, prorrogable por igual plazo por única vez, cuando se acredite la persistencia de la situación	I- La denunciante tiene derecho al goce íntegro de haberes el uso de esta licencia no afectará la remuneración, ni eliminará ni compensará aquellas otras licencias a las que tiene derecho. II- Con el fin de realizar seguimiento y acompañamiento, el Estado se capacitará en esta temática, para poder orientar a la denunciante, acerca de a que organismos especializados acudir.
				2, Acompañar la documentación en el plazo establecido. DENUNCIA POLICIAL, informes médicos, psicológicos.			
				3, Informar antes del vencimiento del plazo si no puede cumplirlo, fundamentándolo	5 DÍAS, puede prorrogarse por 2 DÍAS más, en caso de solicitarlo fundamentando el pedido (HÁBILES)		
				4- Solicitar cambio de horario/sede para preservar su integridad			
				5- Solicitar cambio de horario/sede si comparte espacio laboral con el denunciado (la modificación será para este último)			

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (PBA)		Trabajadoras de la Administración Pública, sociedades de economía mixta con participación estatal mayoritaria, de P.B. A.	Ley Provincial de Buenos Aires N° 14.893 DECRETO 121/2020	1. Solicitar la licencia por cualquier medio, por sí o a través de una tercera persona	Para presentar la DENUNCIA POLICIAL O JUDICIAL o de cualquier organismo competente	35 días CONTINUOS O ALTERNADOS por año, prorrogable por igual plazo por única vez, con Informe del Equipo Interdisciplinario	I- La trabajadora cobrará la totalidad de sus haberes, esta licencia, no eliminará ni compensará aquellas otras licencias. NO Afectará su Carrera Administrativa, NI PUEDE SER Despedida por el uso de LPVDG II- La autoridad, dispondrá acciones para acompañamiento y seguimiento con la CREACIÓN de un Equipo Interdisciplinario
				2. Acompañar la documentación en el plazo establecido. Desde la solicitud el Equipo Interdisciplinario, elabora Informes			
				3. Informar antes del vencimiento del plazo si no puede cumplirlo, fundamentándolo	5 DÍAS, puede prorrogarse por 3 DÍAS más, si la trabajadora no pudiera hacerlo en el plazo (HÁBILES)		
				4- Solicitar cambio de horario/sede para preservar su integridad			

CONTEXTO	MARCO GENERAL	Ámbito de Aplicación	LEY PARTICULAR	PROTOCOLO REQUISITOS La solicitante deberá:	PLAZOS	DIAS DE LICENCIA	INFORMACIÓN ADICIONAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	LEY 26.485 (CEDAW). Las otras leyes se dictan en concordancia con las definiciones acorde al artículo 4	Personal bajo relación laboral del Municipio	Ley Provincial de Buenos Aires N°14.893 Ley Convenio Colectivo Municipal N°14.656	1. Comunicar a Recursos Humanos la solicitud de la Licencia.	Certificación de organismos competentes en Asistencia a la Víctima	La ley en su artículo 95 inc. i) no hace mención a la cantidad de días.	I- La denunciante tiene derecho al goce íntegro de haberes.

				2. Acompañar la documentación en el plazo establecido. CERTIFICACIONES			
					No hace mención expresa en la normativa.		
				5- Solicitar reducción de jornada, reordenamiento del tiempo de trabajo o lugar			
DOCENTES PROVINCIA DE BUENOS AIRES		Docentes sistema educativo P.B.A, (titular, suplente o provisional).					
Abarca inasistencias, falta de puntualidad.	Ley Provincial de Buenos Aires N°14.893 Acuerdo Paritario Decreto 48/17. Ministerio de Trabajo PBA	1. Solicitar la licencia a través del Formulario Art. 114 Código: 114M11VGl	Constancia de denuncia ante organismo administrativo o judicial	35 días, excepto que la autoridad judicial, establezca otro plazo. Previa evaluación de la situación se puede prorrogar el plazo.	I- La trabajadora cobrará la totalidad de sus haberes. II- La autoridad, dispondrá acciones para su acompañamiento.		
				2. Acompañar la documentación en plazo			
					5 DÍAS (HÁBILES)		
				4- Solicitar cambio de horario/sede para preservar su integridad			

Fuente: elaboración propia en base a legislación de la administración nacional, provincial de Buenos Aires, municipal y gremial.

De las entrevistas semiestructuradas⁸

Los resultados obtenidos se muestran ordenados acorde los ejes seleccionados para el estudio.

Conocimiento del Derecho a la Licencia por violencia de género

En este eje temático, se indagó acerca del conocimiento que las mujeres de los sectores elegidos tenían sobre este derecho, primeramente, se procedió a contextualizar a las entrevistas

⁸ Modalidad adaptada acorde Aislamiento Social Preventivo Obligatorio por pandemia COVID-19.

tadas en cuanto a su pertenencia al territorio, lugar, puesto de trabajo y sindicato que nuclea su actividad laboral. Una de las entrevistadas, Mónica, vive y trabaja en la Localidad de Moreno, como empleada municipal de esa localidad, es Delegada en una Junta Interna de ATE, su recorrido sindical, data de más de 20 años⁹ la otra entrevistada, Delia, vive en José C. Paz, es docente, de profesión, hoy jubilada, actualmente es Secretaria en una de las Secretarías de SUTEBA, su recorrido sindical data de hace más de 30 años.¹⁰ En segundo lugar se indagó acerca del conocimiento del derecho que las entrevistadas tenían y de qué manera tomaron conocimiento de su existencia, ambas entrevistadas conocen esta licencia, Mónica tomó conocimiento por su función sindical y Delia lo adquiere, por su función sindical y refiere que este derecho se incorporó mediante el acuerdo paritario, al estatuto docente.

Asistencia Integral, Acceso Gratuito y Eficaz

En este eje temático, se indagó en primer lugar, acerca de si las entrevistadas conocían mujeres que habían accedido a la licencia, Mónica, refirió no conocer a ninguna, sin embargo menciona que le consta que se gestionaron los procesos adecuados y que interviene la Secretaría de Género, cita en el Sindicato, Delia refirió que conoce mujeres que atravesaron esa situación y que en el último mandato se incorporó la Secretaría de Género, al Sindicato que lleva adelante el acompañamiento de estos casos. En segundo lugar, se indagó acerca del modo en que se instrumentaba esta licencia, Mónica, refirió textualmente: “siempre se utilizó el Convenio Colectivo de Trabajo hasta que se confeccionó el Protocolo, pero hubo muchas contradicciones, por lo tanto, todavía hay que trabajar para lograr un buen protocolo, más en el ámbito institucional gubernamental” en palabras de Delia, “al principio fue todo un trámite, porque recién empezaba, ahora ya no es complicado”. En tercer lugar, se buscó conocer si las mujeres que utilizaron la licencia pudieron salir de esa situación, Delia, refirió que todas las usuarias que conoció, y que hicieron uso de este derecho, en su momento, dejaron de padecer violencia de género, porque “pudieron resolver su vida” e hizo referencia a que las usuarias, recibieron el acompañamiento y seguimiento del Sindicato. En cuarto lugar, se indagó acerca del ámbito en el que se obtuvo la contención, así las entrevistadas, se explayaron, Mónica nos refirió, “cuando se toma conocimiento de la denuncia interviene el equipo interdisciplinario del Sindicato y se le brinda contención”, Delia refirió “en el Sindicato, se las acompaña, incluso se les brinda ayuda para hacer los trámites en la Obra Social y para los casos que necesiten, se involucra a abogadas/os del sindicato para orientar a la usuaria de la licencia”. En quinto lugar se indagó acerca del grado de especificidad de la Política Pública, es decir, si existían normas o protocolos específicos para esta licencia en sus lugares de trabajo y sobre si se utilizan las mismas normas o dispositivos, que para los casos de violencia familiar, también se buscó conocer si existen protocolos específicos para contención de las mujeres que solicitan estas

9 Se identificó a la entrevistada con nombre ficto para preservar su confidencialidad, detalle Anexo II Entrevista.

10 Se identificó a la entrevistada con nombre ficto para preservar su confidencialidad, detalle Anexo II Entrevista.

licencias, Mónica, refirió que se elaboró un Protocolo el del art. 61 del Convenio Colectivo de los Municipales de Moreno, y comenzó a funcionar, a partir de una campaña desde los sindicatos ATE y SITRAM, que para los casos de Violencia familiar se ocupa Niñez y Adolescencia, hizo mención a la existencia de un protocolo específico, pero en el ámbito sindical, no laboral e hizo referencia a un protocolo específico de contención también pero en el Sindicato; Delia, mencionó que cuentan con protocolos específicos para el uso de esta licencia, y nos agregó que estas licencias solían enmarcarse por enfermedad o por Excepcionalidad, las firmaba el Director General de Escuelas, y era un trámite muy complejo, hizo también referencia a la existencia de un protocolo específico de contención, en el ámbito sindical. Por último, se buscó indagar acerca de la percepción que las entrevistadas tienen del conocimiento que las trabajadoras tienen de este derecho, Mónica refirió que los trabajadores conocen este derecho, sino se lo informan los compañeros o los Sindicatos a los que pertenecen y Delia respondió que, en el ámbito docente, se conoce por encontrarse en el estatuto, en las licencias y que además desde el Sindicato, se dedican a difundirla.

VI. Análisis

La información detallada exhibe que, las mujeres que pertenecen a los sectores relevados, acorde las normas analizadas y contrastadas en su aplicación con las referentes sindicales, conocen el derecho a la Licencia por Violencia de Género. Asimismo, que tomaron conocimiento, por gestión de compañeras y compañeros de trabajo o de los sindicatos a los que pertenecen para el caso de las trabajadoras municipales y para el caso de las trabajadoras docentes lo hicieron mediante la incorporación al estatuto, se encuentra como ítem dentro de la categoría licencias y además los sindicatos actúan como divulgadores de esos derechos. Acorde lo señalado por Nancy Fraser, (2011) esta licencia constituye una política de reconocimiento, que son las que surgen como necesidad de visibilizar injusticias provenientes de la dominación cultural que se expresa en el arraigo de los estereotipos y como ello repercute en normas culturales desiguales para las mujeres. Por otra parte, aunque se le asegura a la mujer que utiliza esta licencia estabilidad laboral, el pleno goce de su salario y la posibilidad de modificar sede u horario de trabajo si así lo requiriese, no se ha transformado o modificado ninguna condición económica, ni interpelado con ella la División Sexual del Trabajo, por esto no podríamos encuadrar esta licencia como política de redistribución, en los términos de la autora. Esta desigualdad o dominación que se halla inscripta en los cuerpos como lo entiende Bourdieu (1998) se sostiene por hallarse las estructuras dominantes imbricadas en ellas. Las violencias simbólicas evidenciadas en las asimetrías de poder son las que hacen que las mujeres detentan jerarquía menor respecto de sus dominantes y que padezcan violencia de género como una expresión de esa violencia estructural. En concordancia con el autor, podemos entender que las mujeres usuarias de esta ley padecen del modo más descarnado y se hacen más visibles las desigualdades mencionadas, toda vez que una mujer que necesita utilizar este derecho, lo hace por padecer de esta desigualdad estructural y dominación masculina señalada.

Acerca de la Asistencia Integral, Acceso Gratuito y Eficaz, los datos indican que, si se atiende a las necesidades prácticas de las mujeres, éstas tienen mayores posibilidades de revertir su condición de desigualdad, en este caso, evidenciada en la violencia de género que padecieron. Las mujeres usuarias de esta licencia debieron realizar trámites que acorde el momento de la implementación de esta normativa resultaron más o menos complejos. Las entrevistadas¹¹ refirieron: “*siempre se utilizó el Convenio Colectivo de Trabajo hasta que se confeccionó el Protocolo..., pero hubo muchas contradicciones...*” y “*al principio fue todo un trámite, porque recién empezaba, ahora no es complicado*”. Las mujeres que hicieron uso de la Licencia pudieron superar esos momentos, estas mujeres recibieron acompañamiento, seguimiento y contención. Se observa que la falta de concordancia de las normas y de mirada integral acerca de los dispositivos, complejizó el recorrido de estas mujeres, así los datos exponen: que el ámbito en el que se obtuvo la contención no siempre estuvo articulado, con el ámbito el que se solicita la licencia, lo refieren las entrevistadas al relatar los dispositivos de acompañamiento disponibles, pero en los Sindicatos. Respecto al grado de especificidad de la norma, las entrevistadas refieren que ahora la tienen, aunque al principio no. En cuanto a la especificidad de los protocolos de contención, manifiestan que están a disposición, pero hacen referencia a los Sindicatos como proveedores de este servicio. En lo que refiere a la Percepción de conocimiento de la Política Pública, las entrevistadas consideran que este derecho es conocido por las trabajadoras, y hacen referencia a la labor de los Sindicatos como divulgadores.

Estos datos convergen con los relevados de la legislación donde se observa que no hay uniformidad en las normas que tutelan este derecho, así destacamos, diferencias en los plazos de prórroga, la cantidad de días de licencia y en la modalidad de Abordaje integral de la problemática, en tanto en la norma de la Administración Pública Nacional se manifiesta que para ello capacitará a sus agentes en dicha temática, las normas de la Administración Pública Provincial de Buenos Aires, creará un Equipo Interdisciplinario Especializado en temas de Género que será el encargado de las funciones de acompañamiento, seguimiento, estará a cargo de elaboración de los informes de las licencias que se otorguen y elaborará estadísticas en la materia, la creación de este Equipo Interdisciplinario Especializado en temas de Género, revela, el carácter del que se quiere dotar a la política pública, en cuanto a la mirada transversal que abarca la problemática, su comprensión y posterior abordaje. En consonancia con Espinosa Fajardo (2018), las políticas públicas con mayor potencial son aquellas transformadoras, que promueven igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, atendiendo las causas estructurales de desigualdad, desde el diseño de dichas políticas. Esta desigualdad que afecta a las mujeres atraviesa sus necesidades prácticas de género, en cuanto estas dan cuenta de su condición social, su manera de vincularse con los roles, su responsabilidad y el estado material en el que viven. (Espinosa Fajardo (2018:23) la norma analizada, condice con esta mirada en cuanto toma en consideración la desigualdad estructural de las mujeres por

¹¹ *Implicancias*: las entrevistadas realizaron devoluciones muy detalladas, se observó entusiasmo cuando hacían referencia a sus recorridos sindicales y enumeraban dispositivos que allí, se ofrecían. Los tonos de voz y cadencia mostraron comodidad de las entrevistadas en todo momento, aún con las repreguntas.

haber atravesado una situación de violencia por su condición de tal y en lo que refiere a las necesidades prácticas de esas mujeres, que necesitan esta licencia.

VII. Algunas reflexiones

A lo largo de este trabajo, se exhibieron los resultados que permitieron dar cuenta que las mujeres de los sectores analizados conocen sus derechos, que su utilización no siempre es sencilla, por convergencia de varios dispositivos de uso para una misma licencia, falta de coordinación de ellos y que tanto la contención como el acompañamiento se hallan en el ámbito sindical. En el recorte analizado observamos que, por ahora, el uso de la licencia es un derecho que solo tendrán a su alcance algunas mujeres, las que están en relación de dependencia en el Sector Público, dejando fuera de la órbita de este derecho a las trabajadoras pertenecientes al Sector Privado, a las no registradas formalmente y a las trabajadoras autónomas. Se estima conveniente, que este derecho se haga extensivo a todas las trabajadoras, dado que por la desigualdad estructural que padece cada mujer, es susceptible de sufrir en algún momento Violencia de Género. Al momento de finalizar este trabajo se encuentra con giro a comisiones en Diputados, un proyecto de ley que propone incorporar esta licencia a la Ley Contrato de Trabajo N°20.744, en su artículo 158 inciso f.¹² Diseñar políticas públicas con perspectiva de género supone un desafío, en el que deberá prestarse especial atención a incorporar la mirada transversal que reconozca la desigualdad estructural para planificarla, en caso contrario, se corre el riesgo que dicha política contemple parcialmente o de manera superficial la problemática que se propone abordar y que ello obstaculice una transformación social, política, real y profunda. Es necesario que desde las Administraciones Públicas se trabaje en hacer más operativos los protocolos para que se acceda a derechos de manera más sencilla, esperamos haber contribuido con este trabajo para ello.

Anexo I. Anexo metodológico

Se diseñaron los nudos temáticos sobre los que se iba a explorar la información y luego se seleccionaron categorías dentro de esos ejes, para el análisis de lo relevado.

Conocimiento del Derecho a la Licencia por Violencia de Género

Se buscaba indagar que conocimientos tenían las entrevistadas acerca de esta licencia. Se incluyeron en primer lugar, preguntas para conocer el rol de las entrevistadas, en los ámbitos relevados, así como sus trayectorias sindicales y trabajo en el territorio.

Asistencia Integral Acceso Gratuito y Eficaz

Se incluyeron preguntas que buscaban relevar acerca de los procesos y trámites que las solicitantes de estas licencias tenían que realizar, indagando sobre su complejidad. Se incorporaron

12 Expediente 0186-D-2019 -Sumario: CONTRATO DE TRABAJO - LEY 20744 - . Modificación del Artículo 158, Incorporando la Licencia Por Violencia de Género - Fecha: 07/03/2019

también preguntas acerca del conocimiento de esas mujeres de alguna usuaria de dicha licencia, se indagó acerca de esa experiencia y si la usuaria referida había podido mejorar su situación (no padecer violencia de género), y se buscó relevar si esa usuaria había recibido contención. Se incluyeron preguntas que buscaban indagar los recorridos de dichas mujeres para obtener esa contención. Se incorporaron también preguntas que indagan acerca de la especificidad del protocolo de esta licencia y del protocolo de contención para las mujeres que hacen uso de esa licencia.

Se indagó acerca de la percepción que tienen las entrevistadas, acerca del conocimiento que tienen de este derecho las trabajadoras de su sector.

EJE TEMÁTICO	CATEGORÍA	PREGUNTAS
Conocimiento del Derecho a la LPVG de mujeres de PBA y del territorio	Contextualización de la respondiente	1
		2
		3
	Conocimiento acerca del derecho	4
		5
Asistencia integral, Acceso Rápido y Eficaz	Conocimiento de alguna usuaria	10
	Acceso	11
		12
		13
	Grado de especificidad de las PP	14
		15
	Percepción de conocimiento de la política pública	16
	Grado de especificidad de las PP	6
		7
		8
Percepción de conocimiento de la política pública	9	

Anexo II. Cuestionario de la entrevista

1-¿Cuál es tu nombre?

2-¿Dónde vivís? ¿Dónde trabajas?

3-¿Cuánto hace que estás en el territorio? ¿Y en el sindicato?

4-¿Conoces el derecho a la licencia por violencia de género?

5-¿Cómo te enteraste?

6-En tu trabajo, ¿Elaboraron alguna resolución en particular por este tema?

7-¿Tienen previsto algún protocolo para estos casos?

8-¿Y para violencia familiar? ¿Se usan los mismos protocolos?

9-¿Crees que están bien diferenciadas estas violencias o que están confundidas?

- 10- ¿Conoce alguien que la utilizó?
- 11- ¿Sabes cómo fue el trámite que hizo esa persona?:
- 12- ¿Sabes si esa persona superó la situación?
- 13- ¿Sabes si esa persona obtuvo alguna contención?
- 14- ¿Dónde obtuvo contención?
- 15- La Municipalidad/Sindicato /Dirección General de Escuelas/Sindicato ¿tiene previsto en su Protocolo la contención a la usuaria de la licencia?
- 16- ¿Crees que este derecho es conocido por todas las trabajadoras?

Bibliografía

- Argentina. Decreto 214/06. Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/114315/texact.htm>
- Ley N° 26.485 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Provincia de Buenos Aires. Municipal. Convenio Colectivo Municipal Ley N° 14.656, artículo 78, inc. 13 Recuperado de: https://www.trabajo.gba.gov.ar/documentos/convenios_colectivos_municipales/Ley%2014.656_2.PDF
- Provincia de Buenos Aires. Acuerdo Paritario docente. Recuperado de <https://www.suteba.org.ar/download/licencia-por-violencia-de-gnero-para-las-trabajadoras-de-la-educacin-de-la-provincia-de-buenos-aires-79317.pdf>
- Provincia de Buenos Aires. Dec. 121/2020. Recuperado de <https://normas.gba.gov.ar/ar-b/decreto/2020/121/211165>
- Provincia de Buenos Aires. Ley Provincial N°14.893. Recuperado de <https://normas.gba.gov.ar/ar-b/ley/2017/14893/2514>
- Provincia de Buenos Aires. Convenio Colectivo de Trabajo Empleados municipales de Moreno. Recuperado de: https://www.trabajo.gba.gov.ar/documentos/convenios_colectivos_municipales/6_MORENO.pdf
- Resolución 170/19. Anexo Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_resolucion_n_170-19_protocolo_de_actuacion_violencia_de_genero.pdf
- Bourdieu, Pierre “La dominación masculina” (1998) Editorial Anagrama S.A., 2000. Barcelona.
- Espinosa Fajardo, J. (2018). Guía de Género para políticas públicas más transformadoras. OXFAM. Recuperado de: http://genderobservatory.com/wp-content/uploads/2018/02/ESPINOSA_FAJARDO_Gu%C3%ADa_de_g%C3%A9nero_para_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas_m%C3%A1s_transformadoras.pdf
- Fraser, Nancy. (2011) ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época “postsocialista” Recuperado de [www.cholonautas.edu.pe / Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales](http://www.cholonautas.edu.pe/BibliotecaVirtualdeCienciasSociales)

DISPUTAS DE/EN UN TERRITORIO “SITUADO”: APROXIMACIÓN A LA ATENCIÓN DE LAS INTERRUPCIONES LEGALES DEL EMBARAZO EN LA ZONA OESTE DEL CONURBANO BONAERENSE APORTES DESDE LA ANTROPOLOGÍA FEMINISTA

Celeste Jerez* (IIEGE-FILO-UBA) celestemjerez@gmail.com

Resumen

Si bien Argentina cuenta con un Protocolo para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), con dos versiones, del 2015 y 2019, que guía la atención del aborto en instituciones de salud, la experiencia de las y los trabajadora/es en torno a su implementación en la zona oeste del conurbano bonaerense refleja ciertas tensiones particulares que “interrumpieron” en mi investigación sobre “parto respetado”. En un territorio signado por una genealogía de desigualdades de género persistentes y de tensiones en torno al acceso a la salud sexual y reproductiva, me encontré con dinámicas generalizadas de objeción de conciencia en la atención de las ILE que excedían la toma de una postura individual. A través del trabajo de campo intensivo y de los aportes de la antropología feminista al estudio de la atención en salud, propongo el

* Antropóloga feminista. Becaria doctoral en Ciencias Antropológicas, con lugar de trabajo en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Forma parte del Proyecto UBACyT “Género y emociones en la participación política”, y del programa de Género y Políticas Públicas del IESCODE en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

análisis de los “matices” generalizados de la objeción de conciencia y de las disputas al “saber autorizado” que un sector de trabajadora/es de la salud propone para la implementación del Protocolo ILE en esta zona del conurbano bonaerense.

Palabras clave: Antropología feminista - Interrupciones Legales del Embarazo - conurbano bonaerense

1. Introducción: disponerse a seguir la “interrupción”

Los derechos sexuales y reproductivos forman parte de los Derechos Humanos básicos, están protegidos por la Constitución Nacional Argentina, por tratados internacionales de Derechos Humanos y por leyes nacionales. Los derechos sexuales refieren a la condición de cada persona de disfrutar de una vida sexual autónoma, informada, sin violencia, riesgos ni discriminación, basada en el deseo, en la orientación sexual y/o en la identidad de género autopercibida. Los derechos reproductivos, se complementan con los sexuales a partir del reconocimiento de la decisión intransferible de cada persona de tener hijos o no, con quién y cada cuánto tiempo, e incluyen el derecho a la información y el acceso gratuito a métodos anticonceptivos, a la interrupción legal del embarazo (ILE) y a los cuidados durante el embarazo, parto, posparto y posaborto.

Así las cosas, en el marco de una etnografía sobre la atención institucional del parto en el territorio del conurbano que intentaba explorar las modalidades de atención que habían incorporado las y los trabajadoras/es de salud para garantizar lo que se denomina a través de la ley 25.929 como “partos respetados”^{1 2}, en las entrevistas en profundidad y en las charlas informales, me encontré, sorpresivamente, con su referencia a ciertos obstáculos que las Interrupciones Legales del Embarazo (ILE) generaban en la asistencia cotidiana: “*todo el hospital es objetor de conciencia y las pacientes son expulsadas*”; “*la enfermera no es la única objetora, todo el*

1 La presente investigación etnográfica forma parte del curso de mi doctorado en Ciencias Antropológicas (UBA), para el cual cuento con una beca UBACyT doctoral (2016-2021). El problema de investigación doctoral inicial buscaba explorar, a través de una perspectiva feminista en la antropología, cuáles son las experiencias de atención que presenta una selección de trabajadoras/es de salud, pertenecientes a un hospital público del conurbano bonaerense, que interactúan con mujeres y personas gestantes que buscan atender sus partos. Me interesaba, para ello, indagar en sus representaciones, prácticas y emociones, aquellas que se ponen en juego en la asistencia que brindan cotidianamente, referidas a la sexualidad, al cuerpo y a la autonomía de decisión de quienes acuden a la institución buscando acceder a un “parto respetado”. Una parte de la investigación etnográfica que comprende el presente escrito fue facilitada por el proyecto UBANEX (2017-2018) “*De prestadora de servicios a garante de derechos: investigación-acción y praxis comunitaria en una Maternidad pública del conurbano bonaerense*”, del cual forme parte junto a compañeras, amigas y colegas de la Colectiva de Antropólogas Feministas.

2 Conocida por el nombre informal de “ley de parto respetado/ parto humanizado”, la “ley de derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento”, reglamentada en 2015 (decreto 2.035/2015), once años después de su promulgación, en 2004. La ley busca implementar los cambios necesarios en el sistema de salud para abandonar un modelo bio-médico e intervencionista en la atención de pre parto, parto y puerperio. En otras palabras, busca erradicar el concepto de que el parto es una patología que necesita medicalizarse. Propone, además, que las personas en proceso de parto no están enfermas, y tienen derechos basados en la noción de su salud como algo integral, bio-psico-socio-emocional, o dicho de otro modo, que deben contemplarse sus decisiones, expresiones, deseos y tiempos subjetivos durante el proceso.

servicio es objetor". Es decir, en mis recorridos del trabajo de campo en la zona oeste del conurbano bonaerense, la objeción de conciencia era un tema que recurrentemente aparecía entre ciertas/os trabajadoras/as de salud, aunque mi interés se centraba en explorar lo que –yo creía– que era un tema distinto, la atención de los partos. Varias veces me preguntaba, ¿debía “redirigir” mis preguntas hacia la atención del parto respetado? ¿Por qué me respondían sobre los obstáculos de la asistencia del aborto cuando mis preguntas apuntaban a explorar sobre la del parto? En la mayoría de las oportunidades, las entrevistas se centraron en la implementación de cambios en la dinámica de los servicios para garantizar “partos respetados”, o en los obstáculos que encontraba cada trabajador/a para poner en acción la ley 25.929. Sin embargo, la referencia a la atención del aborto, a sus obstáculos, a la objeción de conciencia, “interrumpía”³ en varios de los intercambios.

La tradición antropológica de la reflexividad es descripta por Guber (2001) como el sentido que los sujetos atribuimos a la vida social y a través del cual motivamos nuestras acciones. La escena del trabajo de campo es una escena co-producida por varias reflexividades, la de las personas con quienes interactuamos, como integrantes de una población estudiada, y la de quien investiga como sujeto social con sus condicionamientos sociales y políticos, y –también– como integrante de una comunidad académica. Es la interacción etnográfica, entonces, una forma paradigmática relacional de implicación, la cual nos permite poner en ejercicio la reflexividad y dar cuenta de lo situado del conocimiento (Haraway, 1995; Hidalgo, 2006). La disposición a seguir la sorpresa de mi sujeto/ objeto de investigación, en palabras de Trebisacce (2017), es decir, la sorpresa ante esa “interrupción” una y otra vez del tema del aborto en el marco de una investigación etnográfica sobre la atención del parto respetado, y el campo analítico habilitado por la reflexividad antropológica sobre mi rol desempeñado, abrieron el camino a abandonar la posible redirección de mis preguntas y, en este sentido, a habilitar el conocimiento situado de mis entrevistada/os sobre los obstáculos de la objeción de conciencia en el campo de la salud sexual y reproductiva. Priorizaré, entonces, los aportes de la antropología feminista para la presente comunicación, evidenciando la conjunción de las críticas feministas y antropológicas a la *objetividad* en la producción de conocimiento (Abu-Lughod, 2019), para ubicar en el centro de la escena la situacionalidad del conocimiento de quienes atienden partos y abortos en la zona oeste del conurbano bonaerense⁴, un territorio signado históricamente por desigualdades en el acceso a la salud sexual y reproductiva.

3 Retomaré el término “interrupción” de las obras de Valeria Flores (2013) y de Beto Canseco (2017). Aunque lo utilicen en otros contextos analíticos, me interesa retomar sus aportes para proponer un diálogo con el quehacer etnográfico. En el caso de Val Flores, la interrupción consiste en una situación que “desbarata” o “corta” el orden lineal del discurso y/o lo que se espera como obvio, inmovible, en una conversación, un acto o un movimiento. Canseco, a través de estos aportes de Flores, entiende la pasión sexual como una interrupción, una suspensión, de las prácticas sexuales esperadas y/o acostumbradas, para analizar el contenido gay de ciertas obras cinematográficas argentinas. Como un primer diálogo exploratorio sobre el tema, si la tradición antropológica se funda en el “estar ahí” como una relación duradera en el tiempo-espacio, me interesa reflexionar sobre las disposiciones para ser “interrumpidas” que llevamos al campo cuando los límites entre la militancia y la academia, como en la antropología feminista, son (potencialmente) difusos.

4 El trabajo de campo ha sido realizado en instituciones públicas de salud de dos municipios vecinos de la zona oeste del conurbano bonaerense, Moreno y José C. Paz, entre los años 2017 y 2019.

2. ¿Qué cuentan quienes atienden? Salud sexual y reproductiva en el conurbano bonaerense

a. “No solo tiene que ver con el parto respetado”

La implementación de la ley 25.929 de “parto respetado” se formalizó en el año 2011 a través de la iniciativa estatal “Maternidades Seguras y Centradas en la Familia”, una propuesta enfocada en el modelo de la “humanización” del parto (Jerez, 2015) que desde el 2010 llevan a cabo en conjunto el Ministerio de Salud de la Nación y UNICEF Argentina, y que alcanzó en sus primeros cinco años a 102 hospitales públicos del país. Durante 2017 visité una institución de salud pública en la zona oeste del conurbano vinculada a la puesta en práctica específica de este modelo de atención. Me interesaba –a partir del trabajo de campo- explorar cómo se traducía esa puesta en práctica de la política pública en el día a día de las y los trabajadoras/es de salud que atendían partos, ¿qué significaba, en sus experiencias, atender partos de forma respetada?, ¿qué prácticas pretendían abandonar para que esto sucediera?, ¿qué obstáculos encontraban en la experiencia cotidiana? Al comienzo del año 2017 durante una entrevista en profundidad con una obstetra, le pregunté sobre los inicios del hospital, sobre qué pasos habían seguido para “aprender” las prácticas de atención vinculadas al parto respetado o humanizado, ella me respondió muy sintéticamente:

Desde el inicio nosotros somos una institución garante de derechos y cuando hablamos de garantizar los derechos de las personas no solo tiene que ver con el parto respetado, que obviamente nosotros somos una maternidad segura y centrada en la familia, pero también con los derechos sexuales y reproductivos de las personas (Entrevista en profundidad, 2017).

Con mucha dificultad creo haber podido manejar mi cara de sorpresa ante lo que yo suponía como una falta de respuesta específicamente sobre las prácticas de atención de parto, e interrumpí -algo verborágica- el silencio que se había generado. Pregunté, intentando disimular mi asombro por su respuesta, qué significaba entonces garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas. Muy relajada, me habló de distintas prácticas que se realizaban en la institución especializada en parto, como la ligadura de trompas, las vasectomías, la entrega de distintos métodos anticonceptivos, y la realización de Interrupciones Legales de Embarazo.

En otra oportunidad ese mismo año, mientras realizaba observación participante en una reunión organizativa entre distintas trabajadoras de la institución y un directivo por la realización de una capacitación institucional por el 25 de noviembre (día internacional por la eliminación de la violencia de género), hubo ciertos comentarios que me llamaron la atención:

María comenta que estuvo a cargo de la supervisión de unas Jornadas con las y los coordinadora/es de todos los servicios de la institución que atienden partos, que se llevaron a cabo durante junio, julio y agosto de este año. Ahí se trabajó el tema del liderazgo, cómo visibilizar el trabajo de cada servicio y cómo considerar las emociones al interior de los mismos. Ella cuenta que ahí aparecieron varias situaciones que causan problemas en el trabajo diario, que denomina como situaciones violentas entre compañera/os de trabajo. El que más le preocupa a ella, es cómo algunas coordinadoras de servicios, como en el de ginecología, maltratan a las usuarias y a otras trabajadoras cuando se presenta la atención de una ILE “es objetora de conciencia, esto causa mucha angustia todos los días entre nosotros (Notas de campo, 2017).

Si mis visitas al campo del 2017 se centraban en una institución que no solo adhería formalmente a la iniciativa estatal de puesta en práctica de la atención del parto respetado, sino que había sido construida ediliciamente para desarrollar esta forma de atención, me generaban cierta desorientación pero, particularmente, mucho interés las oportunidades en las que las y los trabajadora/es de este escenario me hablaban, mencionaban o hacían referencia a la objeción de conciencia en la atención de abortos. Mi desorientación aumentaba al ritmo de mis nuevas preguntas muchas veces que “volvía del campo”, ¿por qué María no hablaba de las dificultades que a las y los trabajadoras/es les causaba incorporar ciertas prácticas de atención vinculadas al paradigma del parto respetado? ¿Por qué en sus relatos sobre la jornada con las y los coordinadora/es de los servicios no aparecía la mención de –lo que yo dimensionaba como– ciertos obstáculos relacionados a la asistencia del parto, como el hecho de evitar los fármacos “aceleradores”, como la oxitocina, descartar las prácticas invasivas para apurarlo, como la técnica Kristeller, o incorporar a la/el acompañante de parto como un/a participante más en el escenario? ¿Por qué irrumpía la objeción de conciencia de la atención de abortos como el problema más importante que ella visibilizaba en este escenario?

b. “Disminuir indicadores”: disputas en un territorio “situado” y desigual

En mis primeros acercamientos al campo, guiada por cierta bibliografía específica sobre la temática, esperaba que el escenario institucional “me respondiera” sobre cómo las y los trabajadora/es habían logrado abandonar un modelo convencional, bio-médico e intervencionista, un modelo tecnocrático de nacimiento en palabras de Davis- Floyd (1993; 2003; 2018), para “pasar” a otro modelo, humanizado y/o respetado. Aunque muchas veces obtuve material etnográfico referido al proceso –más que al pasaje– de transformación del rol de las y los trabajadora/es para atender esta modalidad de asistencia en el escenario local (Jerez, 2020), el “estar ahí” me demostraba mucho más que “un pasaje” de modelos homogéneos de atención.

Fue en una nueva entrevista en profundidad con un obstetra que pertenecía a la gestión de la institución, en la que cierta concepción más ampliada sobre la atención del parto interrogó aquella perspectiva con la que había accedido, en un principio, al campo:

P: Y entonces, ¿Cómo fueron los comienzos del hospital?

E: Alrededor de los años dos mil ya se escuchaba la necesidad de otro hospital, de baja complejidad, que pudiese ofrecer un espacio para que las familias no se trasladen a parir afuera (del municipio). Bueno así fue que empezamos a trabajar acá. Bueno, por supuesto, si hay accesibilidad a la atención (del parto respetado) impacta en el indicador de mortalidad maternidad infantil. Entonces obviamente que estaba como objetivo disminuir estos indicadores. Pero me parece que después con la apertura del hospital, se hiló con políticas de ese momento, digo el contexto del 2012 estamos hablando, fue empezar a pensar en derechos sexuales ¿no? Que ya estaba y que realmente había que ponerse a trabajar en esta línea. Ya estaba el problema de la salud sexual, la entrega de anticonceptivos, digo un montón de cosas... pero como institución pública empezamos a estar como muy pendientes en garantizar esos derechos (Entrevista en profundidad, 2017).

La etnografía nos permite reflexionar sobre cómo construye la cotidianidad un grupo social y analizar la desigualdad social y las relaciones de poder implicadas en esta construcción (Rockwell, 2009). Estudiar la implementación del parto respetado en el conurbano bonaerense me acercaba a cómo las y los trabajadores de salud formaban parte y, también, problematizaban el acceso desigual a la atención en salud. La zona oeste del conurbano donde realizaba trabajo de campo, contemplaba para el año 2011 –año en el que comenzó la política estatal de implementación de atención del parto respetado- un porcentaje aproximado del 13% de hogares vulnerables superando al nivel nacional (9%). Estos indicadores socioeconómicos de inequidad se solidificaban con el déficit en la infraestructura hospitalaria (1/2.407 era la relación cama-habitantes), y con la elevada cifra de lo que se denomina como “mortalidad materno-infantil”,⁵ de 5,6 sobre 10.625 nacimientos vivos, siendo mayor que el indicador registrado en el resto del país y en la provincia de Buenos Aires.⁶

Si la accesibilidad a la atención del parto respetado disminuía los indicadores de mortalidad materno-infantil, como me decía mi entrevistado, el campo de la salud sexual y reproductiva en el conurbano bonaerense me permitía reflexionar sobre cómo se organizaba y disputaba su acceso en un territorio signado por desigualdades estructurales. En otras palabras, comprender cómo las y los trabajadora/es de salud representaban, experimentaban y problematizaban esta modalidad de atención, me permitiría acercarme a qué significaba la desigualdad territorial y cómo se disputaba el acceso a la salud sexual y reproductiva.

A su vez, el personal de esta institución ponía de relieve una cuestión muy particular de la puesta en práctica de la atención del parto respetado. Su implementación no podía pensarse

5 La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la mortalidad materna como las muertes que suceden debido a complicaciones durante el embarazo, parto, puerperio y aborto. En cambio, la mortalidad neonatal es conceptualizada como las muertes que suceden en neonatos desde el primer al día 28 después del nacimiento. Fuente de consulta: https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/maternal/es/

6 Información obtenida a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas en la Argentina (2010) y de la Dirección de Información Sistematizada, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (2019).

“aislada” del derrotero de leyes, y de la ausencia de algunas de ellas, vinculadas al marco legal de la salud sexual y reproductiva en Argentina. ¿Qué sentido, entonces, presentaba en mi trabajo de campo esa “aparición” –interrupción- de la temática de la objeción de conciencia en la atención del aborto?

3. El (largo) camino hacia la legalización del aborto

a. El protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo

En Argentina, los primeros pasos en términos de las políticas públicas vinculadas a salud sexual y reproductiva se pueden identificar en 1983, con el retorno de la democracia y desde ciertos hitos como la habilitación de los servicios de planificación familiar en 1986. Sin embargo, fue a partir de 2003 con la creación del Programa nacional de salud sexual y procreación responsable (ley nacional 25.673) que se impulsó la formalización de una agenda de políticas públicas específicas del tema a nivel nacional. En los primeros años del gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007), se desarrolló un debilitamiento de la relación entre la Iglesia Católica y el Estado, que impactó en el impulso, diseño y desarrollo de políticas de salud sexual y reproductiva (Anzorena y Yañez, 2013). Aunque esa relación se fue modificando con el devenir de los siguientes años, impactando negativamente –por ejemplo- en la discusión por la legalización del aborto, el programa fue el primero de varios hitos legislativos en esta materia. Tanto la promulgación de la ley de parto respetado en el año 2004 como la iniciativa MSCF, se enmarcaron en este derrotero. Es decir, como reflexionaba el obstetra que entrevisté, la implementación de esta modalidad de atención en el escenario local no podía pensarse aislada o independientemente del paraguas de la salud sexual y (no) reproductiva, de sus avances y, no hay que olvidar, de sus disputas.

Es decir, más allá de estos avances, aún quedan muchos desafíos pendientes en materia de derechos sexuales y reproductivos, entre ellos, la aprobación de una ley que garantice el aborto legal, seguro y gratuito. El movimiento feminista protagonizó desde los entrados años 70' en arduo camino en las luchas por su legalización, que tuvo su oportunidad más cercana en el año 2018 cuando el proyecto de la Campaña Nacional por el Derecho al aborto legal, seguro y gratuito llegó a discutirse, sin éxito, en el Senado del Congreso de la Nación (Tarducci, 2018; Tarducci y Daich, 2018). Entre los distintos hitos que caracterizaron esta larga historia, un hecho central fue el fallo F.A.L. (por las iniciales de la adolescente embarazada de 15 años) del año 2012. A partir de este fallo, el país presenta un modelo “híbrido” en materia normativa, es decir, el aborto no es legal pero su atención en instituciones públicas puede realizarse a través de causales, que significan excepciones a la reglamentación.⁷ A su vez, habilitó el marco para la creación de una guía de

⁷ La “causal violación” que refiere a que toda persona que haya atravesado una violación tiene el derecho a interrumpir su embarazo. Y la segunda, “causal salud”, contempla que las personas pueden abortar cuando su salud, entendida como salud bio-psico-socio-emocional, esté en riesgo.

atención para el personal de salud, el “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo”, aprobado en el año 2015 por el Ministerio de Salud de la Nación y actualizado en el año 2019. Es decir, la atención del aborto se habilitó a partir de las dos causales, enmarcadas a través de una guía para el personal de salud. Entre las indicaciones y puntualizaciones que abarca el Protocolo, se incluye la especificación sobre cómo debe contemplarse la objeción de conciencia. Según éste, las instituciones de salud deben garantizar que la objeción de conciencia individual no interfiera en la atención institucional de la ILE:

Un/a profesional de la salud tiene derecho a ejercer la objeción de conciencia con respecto a la práctica de la ILE, siempre y cuando no se traduzca en derivaciones o demoras que comprometan la atención de la requirente del servicio (CSJN, 2012, considerando 29). (...) La objeción de conciencia es siempre individual. Todos los efectores de salud en condiciones de practicar ILE deberán garantizar su realización en los casos con derecho a acceder a la misma (Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, MINSAL, 2019: 25 -26).

El protocolo de ILE menciona que la objeción de conciencia es un derecho de las/los trabajadoras/es de salud, que puede ejercerse de manera individual, entonces, ¿por qué surgía, una y otra vez, como un obstáculo para la atención cotidiana, según el personal que atendía partos respetados?, ¿cómo se plasmaba la objeción de conciencia en la atención cotidiana del conurbano bonaerense?

b. Matices generalizados de la objeción de conciencia en el personal de salud

Si en algún momento intuí que la referencia de las y los trabajadora/es a los problemas cotidianos relacionados a la objeción de conciencia de la atención del aborto eran “interrupciones” en mi investigación sobre parto, dejarme guiar por el asombro ante aquéllas interrupciones de mi objeto/sujeto de estudio, específicamente por su “situacionalidad” de producción de conocimiento, me permitió complejizar –y antes que redirigir, profundizar- el problema de investigación original. El campo de la implementación del parto respetado estaba inserto en un marco de políticas públicas de salud sexual y reproductiva, en un derrotero de avances y disputas sobre el tema, un campo donde el aborto no está legalizado y se rige por un protocolo que, en la práctica cotidiana –como referenciaban mis entrevistada/os-, presentaba problemas para la atención en relación a la objeción de conciencia. El interés por estas interrupciones en mi campo, me llevaron a visitar otros centros de atención en la misma zona del conurbano vinculados a la atención de partos e ILE. En una entrevista con una de las obstétricas de un consultorio de salud sexual y reproductiva en un centro de salud primario, cuando le consulté sobre cómo era la dinámica cotidiana en la asistencia de los abortos, ella hizo referencia a una problemática de atención de la zona que comprometía el espacio de su práctica individual e, inclusive, la de su consultorio:

mirá, en el hospital de acá (del municipio) nos rebotan las pacientes, así que tuvimos que regirnos por otro hospital de otro municipio. Imagínate, cuando yo le digo a la paciente: “hace la consejería de aborto conmigo y anda a un hospital a conseguir la medicación o si tenes una urgencia”. La paciente vuelve y me cuenta a mí que no la atendieron, y del maltrato del hospital (Entrevista en profundidad, 2018).

Susana Rostagnol (2014), antropóloga feminista dedicada al estudio de la atención del aborto en Uruguay, propone a la objeción de conciencia como un dispositivo normativo de códigos profesionales que buscan proteger la integralidad de las personas involucradas en una situación de conflicto moral. Es una excepción a la normativa, a una reglamentación o a una ley que tiene como finalidad que las personas no hagan una acción con la cual están moralmente en contra. Aunque la invocación de la objeción de conciencia individual no debe impedir que las normas, los protocolos y/o las leyes se cumplan, sino que busca la excepción para resguardar los principios morales de un individuo, en la zona oeste del conurbano bonaerense la excepción tomaba matices más generalizados. No sólo se expresaba en términos individuales, sino que se expresaba a través de una postura tomada por la mayoría de las y los trabajadora/es de una institución hospitalaria. El modelo de atención de las consejerías pre y post aborto, anterior al modelo del Protocolo de Interrupciones Legales del Embarazo mencionado, se enmarca en el paradigma de la reducción de riesgos y daños. La persistencia de este modelo, como en el caso de la cita, puede analizarse como una transición hacia la implementación del Protocolo, en términos de Fernández Vázquez (2018), pero también puede entenderse –a través de la experiencia de atención del personal de salud- como una red (compleja) de articulaciones en el conurbano bonaerense, de referencia y contrareferencia de usuarias/es, que muestra la potencialidad y, también, los obstáculos del vínculo entre distintos centros e instituciones de salud dedicadas a la salud sexual y reproductiva. Es esta red, entonces, en la perspectiva de la obstétrica, la que se ve desarticulada cuando una institución como el hospital no entrega medicación para la realización de una ILE y/o expulsa a quien accedió a la primera consulta a través de la consejería.

En los nuevos recorridos del campo, me encontré, a su vez, con modalidades a través de las cuales se expresaba la objeción de conciencia entre trabajadora/es de salud, en las que la supuesta excepción de esta toma de postura individual estaba generalizada en todo un servicio institucional:

E: [risas] estas un poco al horno. La coordinadora de capacitación es objetora de conciencia. De enfermería, todo el servicio.

C: y en tu servicio, ¿vos qué postura tenés?

E: Intermedia. No estoy en contra ni estoy a favor totalmente (Entrevista en profundidad, 2018).

Si en mis primeros pasos por lo que llamamos “el campo”, la referencia de las y los trabajado-ra/es a los obstáculos generados por la objeción de conciencia fueron “interrupciones” en mi investigación sobre la atención del “parto respetado” en el conurbano, las mismas reflejaban -además de mi interés por la temática- una complejidad propia del campo de la atención de la salud sexual y reproductiva en la que los partos y las ILE eran asistidos. La objeción de conciencia, contemplada en el Protocolo ILE como una excepción individual, se expresaba en la atención cotidiana a través de matices generalizados, como una postura del personal de salud de toda una institución y/o de todo un servicio, como en el caso del servicio de enfermería de la cita. El marco de la atención de la salud sexual y reproductiva formaba parte, entonces, de un espacio de disputa por el acceso a las ILE, en un contexto en el que el aborto no está legalizado. Las experiencias cotidianas de quienes entrevisté, trabajadora/es de salud que atienden partos en la zona oeste del conurbano bonaerense, expresaban problemas acerca de su vínculo laboral con otra/es trabajadora/es por la atención de las ILE en sus servicios, en sus instituciones y/o en las redes con otras instituciones para garantizar este tipo de atención. Los obstáculos a los que referían mis entrevistada/os reflejaban las disputas por el acceso a la salud sexual y reproductiva, que habilita y reproduce un escenario de desigualdad de género, en el cual las mujeres y personas gestantes siguen sin poder garantizar sus derechos sexuales y reproductivos en relación a las ILE.

A pesar de este escenario o, más bien, dado este complejo escenario, me interesé no sólo en los obstáculos a los que referían mis entrevistada/os, sino cómo a pesar de ellos, existían “números” de ILE realizadas en las instituciones que visité. Dada esta particularidad generalizada de la práctica cotidiana de la objeción de conciencia, ¿había trabajadora/es que lograban “sortearla”? Si esto era así, ¿de qué formas lo realizaban?

c. Sobre saberes autorizados y estrategias del personal de salud

Cutuli y Farji Neer (2016), abocadas al análisis de la implementación en salud de la Ley de Identidad de Género para las personas trans, sostienen que es la actitud y el interés del personal de la salud y/o la voluntad activista de ella/os, la que concretamente impulsa ciertos cambios en la dinámica cotidiana de la atención para lograr garantizar los derechos de las personas trans vinculados a su salud integral. El caso de la implementación de la ley de identidad de género, así como en el del Protocolo ILE y la ley 25.929 de parto respetado, se enmarca en el campo de los derechos sexuales y reproductivos. Un campo atravesado por disputas en relación al género y a la sexualidad, tensiones que forman parte de la cotidianeidad del personal de la salud y de las personas que asisten a los consultorios.⁸ En el escenario de la zona oeste del conurbano bonaerense, ¿existía un interés de algún sector del personal de salud por

⁸ En esta oportunidad no me dedicaré a las redes y agrupaciones feministas que de manera autónoma o, bien, articuladas con instituciones de salud públicas han venido funcionando desde hace más de diez años como consejerías pre y post aborto, difundiendo espacios “amigables” y/o realizando acompañamientos de abortos en el conurbano bonaerense.

sortear los obstáculos que presentaba la objeción de conciencia en la atención de las ILE? Si esto era así, ¿Cómo se expresaba ése interés en la dinámica laboral cotidiana?

El equipo que atiende de manera interdisciplinaria las ILE, que comprende actualmente diez trabajadora/es de salud, tiene el proyecto de institucionalizar rotaciones de residentes de los distintos servicios del hospital por los consultorios de ILE. Quieren presentar el proyecto al equipo directivo el mes que viene. Natalia, que es residente obstétrica de tercer año e integra el equipo, dice que el principal obstáculo que encuentra en muchos servicios es el de la objeción de conciencia. Ella está impulsando que todas las residentes obstétricas roten por el consultorio de ILE (Notas de campo, 2018).

Si en algunos casos de esta zona del conurbano bonaerense, la objeción de conciencia se expresaba de forma generalizada, por ejemplo, en todo un servicio, algunos miembros del personal de salud del equipo de ILE proponían rotaciones de residentes por su consultorio. En otras palabras, buscaban que quienes ingresaban y se formaban en los servicios institucionales pudieran incorporar una dinámica de atención vinculada a la garantía de las ILE. De acuerdo a la antropóloga Brigitte Jordan (1993) existen diversos sistemas de conocimientos que permiten explicar los fenómenos, sin embargo, algunos tienen más peso que otros. A los sistemas de conocimientos que predominan de modo jerárquico, como el de la bio-medicina, la autora los denomina “saberes autorizados”. El conocimiento producido por la bio-medicina suele ser entendido y expresado como neutral, objetivo y sin ideología, por lo cual se delinea como un modelo explicativo jerárquico frente a otros modelos. Como un primer acercamiento, entiendo que rompiendo con este “saber autorizado”, el equipo de ILE de la institución en la que realicé trabajo de campo proponía, a partir de las rotaciones por el equipo de residentes de distintos servicios, generar nuevos saberes autorizados sobre la realización de las ILE vinculadas a una dinámica de atención interdisciplinaria. Dicho de otro modo, a partir de las rotaciones por el equipo, sería posible familiarizarse con una perspectiva interdisciplinaria para la atención de las ILE. En otro centro de salud dedicado a la salud sexual y reproductiva, una obstétrica hacía referencia a cómo las capacitaciones en servicio habían permitido disputar ciertos “saberes autorizados” sobre qué profesiones del equipo de salud se encuentran habilitadas para hacer las consejerías de aborto:

Nosotras empezamos a querer cortar con esto de que el método anticonceptivo lo da el medico en consultorio, y exclusivamente el ginecólogo. Entonces nos regimos por los protocolos de Nación que en un momento salió, en donde dice que cualquier parte del equipo de los Centros de Salud, que se capacite, puede dar la consejería de cómo usar una pastilla de misoprostol (...) Lo que te quería contar es que desde el Municipio lo que se hizo fueron capacitaciones en servicio, ¿no? O sea, desde que tomé y estoy como referente, no lo hice exclusivamente para ginecólogos y obstétricas. El ejercicio de la profesión se amplió de la obstetricia. Entonces lo que yo hice es abrir las capacitaciones a todos. Incorporé psicólogas,

trabajadoras sociales, enfermeros, administrativos. Que ése es el primer encuentro que tiene la paciente que busca una ILE, con administrativos ¿no? (Entrevista en profundidad, 2018).

La incorporación de la “causal salud” en el Protocolo que guía la atención, que habilita la práctica de la Interrupción Legal del Embarazo, tuvo un impacto fundamental en el sistema de salud y en la/os trabajadora/es en tanto amplió las posibilidades del significante “salud”, antes del Protocolo entendido sólo en términos “de riesgo de vida biológica”, y, por lo tanto, habilitó un nuevo marco para la solicitud y la atención institucional de los abortos. Este nuevo marco, es el que permite desenvolver ciertas estrategias del personal de la salud para disputar los “saberes autorizados” sobre el aborto. Si en un escenario institucional de salud los saberes vinculados a la bio-medicina se proponen como jerárquicos frente a otros, la propuesta de cierto sector del personal de una asistencia interdisciplinaria de las ILE puede plantearse como una disputa de los sentidos por el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las personas.

4. Algunas conclusiones

Durante el año 2017, mientras desarrollaba una investigación etnográfica sobre la atención de lo que se denomina como “parto respetado” en la zona oeste del conurbano bonaerense, ciertas referencias de mis interlocutor/a/es a los problemas que la objeción de conciencia causaba en su dinámica laboral cotidiana “interrumpieron” el curso de la misma. Signada por la sorpresa y la desorientación, pero específicamente por el interés que me causaba la temática de la atención del aborto, me dispuse a seguir el curso del conocimiento situado, inesperado, de quienes trabajaban en este centro de salud.

Es decir, fue el campo analítico que habilita la reflexividad antropológica el que me permitió abandonar cierta redirección obstinada de mis preguntas únicamente sobre el parto, y ahondar en los obstáculos a los que hacían referencia mis entrevistada/os. Ciertos aportes de la antropología feminista, como la crítica a la objetividad en la producción de conocimiento, me acercó a comprender cómo el personal de salud problematizaba la atención del parto y del aborto como parte de un campo de disputas en el acceso (desigual) a la salud sexual y reproductiva. En otras palabras, disponerme a seguir la “interrupción” en mi investigación, forjó una trayectoria más cercana a lo que las y los trabajadora/es experimentaban como un problema, todos los días, más que a reproducir lo que yo creía que era un problema de investigación. Era la objeción de conciencia que se desplegaba en la asistencia de las ILE, la que tensionaba su trabajo cotidiano, y la que negaba el acceso más igualitario a la salud sexual y reproductiva.

En un contexto nacional en el que la legalización del aborto es una deuda pendiente, la objeción de conciencia toma matices más generalizados que exceden la postura individual, la cual es habilitada por el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo de 2015, y su actualización del 2019 (MINSAL). Estos matices, que –como hacían referencia mis entrevistada/os- se reproducían en todo un servicio o en

toda una institución, eran problematizados como obstáculos para el trabajo cotidiano, como una desarticulación laboral en las redes que deben forjarse para garantizar la salud sexual y reproductiva en el conurbano bonaerense. A pesar de esta problemática, existían egresos de ILE en los documentos e informes institucionales de los centros de salud que visité. Como una primera aproximación analítica a la temática, me pregunté cómo se entablaban ciertas dinámicas laborales para facilitar la realización de las ILE.

En los escenarios institucionales de salud, los saberes vinculados a la bio-medicina suelen sedimentarse como jerárquicos frente a otros conocimientos, generalmente expresados como los únicos “saberes autorizados”. En el trabajo de campo en esta zona del conurbano, me encontré que la asistencia interdisciplinar de las ILE podía plantearse como una disputa de los sentidos de estos saberes. De alguna forma, las “interrupciones” que expresaban mis entrevistada/os sobre los obstáculos que generaba la objeción de conciencia en la atención cotidiana, expresaban y reflejaban las disputas por el acceso a la salud sexual y reproductiva, en un territorio signado por la desigualdad.

Bibliografía

- Abu-Lughod, L. (2019). ¿Puede haber una etnografía feminista? (traducción de Andrea Neiras). En Alhena Caicedo (ed.), *Antropología y Feminismo*. Colombia, Asociación Colombiana de Antropología, Colección Cuadernos Mínimos, pp. 15.
- Anzorena, C. y Yañez, S. (2013). ¿Qué cuenta como “salud materna”? Notas sobre los programas y los servicios de salud pública para mujeres en situación de embarazo, parto-aborto y puerperio. En *Panel Sexualidad y Reproducción derechos humanos, calidad, acceso y financiación*, 2º Consulta Regional “Los vínculos entre la Justicia Económica, Ecológica y de Género en América Latina”, Montevideo, Uruguay.
- Canseco, A. (2017). *Eroticidades precarias. La ontología corporal de Judith Butler*. Córdoba: asentamiento Fernseh.
- Cutuli, S., & Farji Neer, A. (2016). Mapeando estrategias: iniciativas, oportunidades y dificultades en la implementación de la Ley de Identidad de Género en el ámbito sanitario. *XII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población*, 3.
- Davis- Floyd R (1993) The technocratic model of birth. In: Hollins S et al (ed.) *Feminist theory in the study of folklore*. University of Illinois Press, p. 297-326.
- Davis-Floyd R (2001) The technocratic, humanistic, and holistic paradigms of childbirth. *International Journal of Gynecology & Obstetrics* (75):5-23.
- Davis-Floyd, R. (2018) The Technocratic, Humanistic, and Holistic Paradigms of Birth and Health Care. In: Davis-Floyd R (ed) *Ways of Knowing about Birth: Mothers, Midwives, Medicine, and Birth Activism*. Waveland Press, Long Grove IL, p 3-44.
- Fernández-Vázquez, S. (2018). Políticas públicas de aborto en transición: de las consejerías pre y post aborto a las interrupciones legales del embarazo en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista de Bioética y Derecho*, (43), pp. 145-160.

- Flores, V. (2013) *interrupciones. Ensayos de poética activista. Escritura, política, educación*. Editora La Mondonga Dark, Neuquén.
- Guber, R. (2001) *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Editorial Norma.
- Haraway, D. (1991) *Simians, cyborgs, and women. The Reinvention of Nature*. New York, Routledge.
- Hidalgo, C. (2006) Reflexividades. *Cuadernos de Antropología Social* (23), Buenos Aires, 2006, pp. 45- 56.
- Jerez, C. (2015) Partos “humanizados”, clase y género en la crítica a la violencia hacia las mujeres en los partos. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Jerez, C. (2020 en Prensa) Humanizing care at the Maternity Hospital Estela de Carlotto in Buenos Aires: Providers relearning their roles. In: K. Gutschow, R. Davis Floyd, and B. Daviss (Eds.), *Sustainable Birth: Systematic solutions for complicated times*. Springer.
- Jordan, B. (1993). *Birth in four cultures. A Crosscultural investigation of childbirth in Yucatan, Holland, Sweden and the United States*. Ohio: WavelandPress.
- Ministerio de Salud de la Nación (2015). Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo”.
- Ministerio de Salud de la Nación (2019). Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, actualización.
- Rockwell, E. (2009) *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires, Paidós.
- Rostagnol, S. (2016). *Aborto voluntario y relaciones de género: políticas del cuerpo y de la reproducción*. Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República.
- Tarducci, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud colectiva*, 14, 425-432.
- Tarducci, M., & Daich, D. (2018) Antropólogas feministas por el derecho a decidir. Aportes para una historia de la lucha por la despenalización y legalización del aborto en Argentina. *Publicar-En Antropología y Ciencias Sociales*, (24).
- Trebisacce, C. (2017). Aporte desde una reflexividad antropológica para una epistemología de la (co) construcción de los testimonios históricos. El caso de las historias del feminismo argentino de la década del setenta. *Cuadernos de antropología social*, (46), 7-27.

HORARIOS ROTATIVOS - CONCILIACIÓN TRABAJO-FAMILIA EL CASO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Casandra Hojman Goren (IESCODE-UNPAZ)
casandrahojman@icloud.com

Resumen

En el último tiempo se ha estudiado cómo diversos factores en torno a la jornada laboral afectan la conciliación trabajo-familia. Vivimos en sociedades laboro céntricas, donde el mundo del trabajo estructura las sociedades es decir que organiza la vida social. Conciliar la vida laboral y la familia no es una tarea fácil ya que muchas veces el desempeño laboral no es compatible con las presiones dentro de la unidad doméstica produciéndose un conflicto. A su vez, estas cuestiones conllevan riesgos psicosociales que se incrementan si se tienen en cuenta factores como la precariedad laboral y/o el género.

En ese sentido, existen regulaciones laborales, como los convenios colectivos que pueden intervenir en la conciliación de estas dos esferas de la vida. En el presente trabajo se analiza como el factor tiempo en la jornada laboral es una de las principales causas del conflicto entre trabajo y familia. Se interpelará una cláusula que se incluye en el año 2010 al convenio colectivo del sindicato de telecomunicaciones (FOETRA) de Argentina, la cual refiere al hora-

rio rotativo de la jornada laboral de lxs trabajadorxs, es decir la modificación de la distribución horaria diaria, semanal o mensual con un aviso mínimo de quince días de antelación.

Para el análisis se utilizará una metodología cualitativa mediante la cual se recurrirá al análisis de la normativa desde una perspectiva que dé cuenta del conflicto familia - trabajo, los riesgos psicosociales que se producen en el o la trabajadora y como esto aumenta teniendo en cuenta el factor género y clase social.

Palabras clave: conciliación vida laboral - familiar - convenios colectivos de trabajo - género - riesgos psicosociales

1. Introducción

En el último tiempo se ha estudiado cómo diversos factores en torno a la jornada laboral pueden afectar la conciliación trabajo-familia. El mundo del trabajo estructura las sociedades es decir que organiza la vida social. Concordar la vida laboral y la familia no es una tarea fácil ya que muchas veces el desempeño laboral no es compatible con las presiones dentro de la unidad doméstica produciéndose un conflicto. A su vez, estas cuestiones conllevan riesgos psicosociales que se incrementan si se tienen en cuenta factores como la precariedad laboral y/o el género.

En ese sentido, existen regulaciones laborales, como los convenios colectivos que pueden intervenir en la conciliación de estas dos esferas de la vida. En el presente trabajo se analiza como el factor tiempo en la jornada laboral puede causar un conflicto entre trabajo y familia a partir del estudio de varias cláusulas del convenio colectivo del sindicato de telecomunicaciones (FOETRA) Buenos Aires, Argentina que está actualmente en el Ministerio de Trabajo. Se interpelarán los puntos más relevantes sobre la gestión del tiempo de trabajo, incluyendo la cláusula que refiere al horario rotativo de la jornada laboral de lxs trabajadorxs, es decir la modificación de la distribución horaria diaria, semanal o mensual con un aviso mínimo de quince días de antelación.

Para el análisis se recurrió a un abordaje metodológico cualitativo a parte del análisis de la normativa desde una perspectiva que da cuenta del conflicto familia - trabajo, los riesgos psicosociales que se producen en el o la trabajadora y como esto aumenta teniendo en cuenta el factor género y clase social. Para ello desarrollaremos cuatro apartados, el primero el marco referencial, el segundo el análisis de las cláusulas, el tercero la situación actual del sindicato y por último las reflexiones.

2. Marco de referencia

2.1. Conflicto trabajo-familia

Una de las problemáticas actuales es la de conciliar la vida laboral con la familiar. Es de destacar que vivimos en sociedades laborales céntricas donde el mundo del trabajo estructura las sociedades es decir que la organización social depende del trabajo y la jornada laboral. El trabajo es el medio por el cual el sujeto se integra a la vida social mediante la independencia económica y las relaciones sociales que se entablan en torno a la actividad laboral (Fernández-Montalvo, Báez y Echeburúa, 2000; Arriagada, 2005). A su vez, los individuos tienen una vida familiar es decir que constituyen grupos de personas que buscan resolver y satisfacer las necesidades básicas y primarias como alimentación, hogar, afecto y estabilidad (Acuña y Olavarrieta, 1993). Sin embargo conciliar el trabajo y la familia es una tarea difícil. Según Thomas y Ganster (1995) cuando hay un conflicto entre roles, en el que las cuestiones en términos de desempeño laboral no son compatibles con las presiones que el/la trabajador/a tiene dentro del espacio familiar existe un conflicto trabajo- familia. Es decir que el problema se presenta cuando se producen incompatibilidades entre las demandas de la esfera familiar y laboral interfiriendo negativamente (Greenhaus y Beutell, 1985). Estas cuestiones conllevan riesgos psicosociales y esto se incrementa si tenemos en cuenta factores como la precariedad laboral y/o el género.

En este sentido, esta situación sería diferente para varones y mujeres ya que existe una doble presencia femenina (Balbo, 1978), es decir que las mujeres si bien están en el mundo laboral, son las principales encargadas de realizar los trabajos reproductivos. Esto engloba todo trabajo destinado al cuidado del hogar y de la familia, el cual no es reconocido ni económicamente, ni socialmente y es realizado mayoritariamente por las mujeres. A su vez, parecería ser invisible ya que la organización social no lo reconoce, incluso las mujeres que lo realizan no dan cuenta del carácter fundamental que tiene para el funcionamiento de la sociedad (Carrasquer, Torns, Díaz, 1998). La realización de esta actividad es necesaria para la existencia del trabajo asalariado, es decir el trabajo doméstico, los cuidados afectivos, la de crianza hacia los niños, y cuidado a personas dependientes que sirven para que exista la reproducción social en una sociedad capitalista (Fraser, 2016). La actividad de cuidado, incluye toda actividad para satisfacer las necesidades de existencia (Esquivel, 2011). Asimismo, la división sexual del trabajo estereotipa a las mujeres como cuidadoras innatas, que realizan las tareas de organización para la reproducción de la vida cotidiana todos los días del año, sin vacaciones (Carrasco, 2003). Mientras que los hombres no perciben el trabajo de cuidados como un trabajo obligatorio sino que lo relacionan a la parte afectiva sin tener en cuenta que esta actividad entorpece la vida laboral (Dermott, 2005; Borràs, Moreno y Recio, 2009 en Carrasquer, 2013). Las tareas reproductivas parecen una cuestión natural y cultural de las mujeres y no así de los varones. “Suele tener una connotación positiva de entrega y altruismo, que puede ser vivida como fuente de placer y de satisfacción personal” (Lagarde, 2004 en Carrasquer, 2013: 96). La relación de cuidado desde esta perspectiva implica una relación de dominación ya que

la demanda de cuidado se satisface como una orden por parte de un grupo social hacia otro previendo este cuidado de una forma mecánica sin ninguna crítica a la forma de demanda (Gelabert, 2015). De esta manera, está arraigado el concepto del varón proveedor y mujer cuidadora, es decir el trabajo no pago realizado por las mujeres en el hogar que fue resultado del pacto patriarcal de organización tras la Segunda Guerra Mundial (Fraser, 1996).

Lo antes señalado encuentra sustento empírico en las encuestas de uso del tiempo y trabajo no remunerado en Argentina, correspondiente al tercer trimestre de 2013 para personas mayores de 18 años, donde se dispone de datos sobre tiempo de trabajo no remunerado, se da cuenta de la desigualdad de género en el tiempo en torno al trabajo doméstico se puede observar que las mujeres destinan más horas al trabajo doméstico (quehaceres domésticos, apoyo escolar y trabajo de cuidados) de 6 a 4 horas de promedio al día y en el caso de los hombres de 3 a 4 horas/día. Esta diferencia se repite en todos los países en los cuales se realiza esta encuesta, independientemente del continente.

De acuerdo a los datos que nos brindan las estadísticas, los hombres trabajan más horas en el ámbito asalariado, podemos decir que no trabajan más horas que las mujeres, ya que ellas tienen mayor carga de trabajo en el hogar (incluso piensan en ellas en los mismos horarios del trabajo remunerado). Asimismo, existen estudios que muestran que en el caso de que los varones están desempleados, realizan menos tareas dentro del hogar que una mujer que posee un trabajo de 40 horas semanales remunerado fuera de su hogar (Kymlicka, 2002 en Fierro, 2017). Y en este sentido también va a ser diferente si el o la trabajadora tiene los medios económicos para subcontratar o mercantilizar el trabajo doméstico, que a su vez esto suele recaer en otras mujeres. Esto reduce las oportunidades para el desarrollo de las capacidades de las mujeres y, por ende, alcanzar un reconocimiento social (Carrasquer, 2013).

Si bien, existe un “nuevo orden de género” (presencia femenina en el mercado laboral, cambios en las formas de familia, mayor control sobre la propia sexualidad, igualdad formal entre mujeres y hombres)” no cambia estas relaciones en torno a la relación al trabajo de cuidados en y para el hogar-familia (Tronto, 2004; Benería, 2011 en Carrasquer, 2013 p101). La doble presencia, es decir el cumplimiento de las demandas del trabajo pago y del doméstico-familiar es realizado principalmente por las mujeres y podría tener efectos negativos en la salud de quienes la ejercen. Las exigencias de disponibilidad del tiempo de trabajo, los turnos rotativos y horarios irregulares podrían afectar la salud. A su vez, la flexibilización precarizadora de la jornada laboral perjudica la organización y la posibilidad de realizar actividades por fuera del horario laboral. De esta manera los y las trabajadoras no tienen control de su propios tiempo (Moreno, Moncada, Llorens, Carrasquer, 2010). La doble presencia se ve intensificada no solo con las características del trabajo familiar y doméstico fuertemente asociadas al género, sino también con las exigencias y las condiciones de trabajo asalariado como las exposiciones psicosociales relacionadas con la organización del trabajo como por ejemplo el alargamiento de la jornada, la rotación de turnos y el horario irregular (Moreno, Moncada, Llorens, Carrasquer, 2010).

2.2. Riesgos psicosociales

Según el comité mixto OIT- OMS (1984) los riesgos psicosociales son los factores las condiciones presentes en el medio ambiente de trabajo, el contenido, una situación de trabajo, la organización, y la realización del trabajo, que pueden afectar la salud tanto física como psíquica de los trabajadores. Han habido investigaciones que han aportado evidencia del efecto “sobre la salud y el bienestar, de los riesgos psicosociales frente al bajo control sobre el contenido y las condiciones de trabajo, las altas exigencias psicológicas, el bajo apoyo social en la realización del trabajo y a escasez de recompensas obtenidas a cambio del esfuerzo invertido” (Estevan Reina, Rodríguez Sánchez, Romero González, Rodríguez López, Romo Sola, 2014).

En Argentina los riesgos psicosociales de trabajo son problemas que permanecen invisibilizados ya que no son reconocidos por las empresas, ni por las organizaciones, ni por las agencias estatales, ni las aseguradoras en riesgos de trabajo. Tampoco son tratados adecuadamente en la legislación Argentina y en los convenios colectivos de trabajo (Henry, Neffa, 2019). Durante los últimos años, esta problemática cobró relevancia desde una serie de investigaciones de diversas disciplinas, algunas de las cuales se realizaron conjuntamente con sindicatos nacionales. Sin embargo se suele subestimar la repercusión en la salud debido a la errada organización del trabajo. El sistema de prevención y reparación de riesgos del trabajo argentino continúa bajo una lógica mercantil y empresarial (Malleville, 2017).

Para la investigación, evaluación y prevención de los riesgos psicosociales se ha realizado tanto en Copenhauer (COPSAQ) como en España (ISTAS21- del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud- ISTAS) un cuestionario individual anónimo que evalúa al trabajador frente a la exposición de factores de riesgo para la salud de naturaleza psicosocial (Moncada, Llorens, Navarro, y Kristensen, 2005). A fines de este trabajo nos interesa de las 21 dimensiones que se contemplaron, el factor de control de los tiempos de trabajo y la doble presencia, explicada anteriormente.

El marco conceptual del COPSOQ está basado en la evidencias científicas que implican el modelo *demanda - control - apoyo social* de Karasek. El control hace referencia a la forma de trabajo, y tiene dos dimensiones: la autonomía, la posibilidad de influenciar y controlar en las decisiones relacionadas al trabajo y la segunda, el desarrollo de habilidades. Los factores de riesgo serían el exceso de demandas o de trabajo y la falta de control sobre las mismas, se ha comprobado la relación entre algunas dimensiones y problemas de salud, como por ejemplo: trastornos cardiovasculares (Díez Valdés, 2016).

En cuanto al tiempo de trabajo, hacemos referencia al ritmo de trabajo como así también su duración y configuración (diurno, nocturno, por turnos, horas), al volumen o cantidad de tareas prescritas (Malleville, 2017). La falta de autonomía sería no poder intervenir en la toma de decisiones de la actividad ni ser consultado en cambios en el horario u organización laboral.

Según la guía de prevención de riesgos psicosociales del sector de telecomunicaciones (UGT, 2008), mientras mayor grado de libertad tenga la persona para influir en los diversos aspectos relacionados al trabajo va a estar menos expuesto a riesgos psicosociales. Cuando el orden de

las tareas, los métodos están previamente definidos, el o la trabajadora carecen de control lo cual puede conllevar a un aumento de presión. Por otra parte, que exista la falta de participación en las decisiones en las tareas de parte de los y las trabajadoras puede producir falencias a la hora de poder compaginar la vida laboral y familiar. Otro tema que nos sirve para el análisis de este trabajo son las jornadas de trabajo por turnos rotativos, que pueden provocar desajustes en los principales ritmos o ciclos de nuestro organismo (el biológico, el social y el laboral) que inciden en una exposición mayor a los riesgos psicosociales.

También se ha demostrado que las demandas del trabajo asalariado y del trabajo doméstico-familiar tienen repercusiones en la salud. La realización de ambas actividades puede crear un aumento en cuanto a las exigencias psicológicas, debido a la incompatibilidad horaria, o por el sentimiento de sobrecarga (Reina, Rodríguez Sánchez, Romero González, Rodríguez López, Romo Sola, 2014).

2.3. Negociación colectiva

Los trabajadores y las trabajadoras para defender sus intereses se agrupan y uno de los ámbitos fundamentales es el sindicato. El papel de las organizaciones empresariales y de los sindicatos es el de negociar y adoptar nuevas formas de organización de trabajo, y para ellos la herramienta fundamental es la negociación colectiva. En los años 90 en Argentina, hubo un proceso de transformación de las relaciones laborales en torno a una individualización. En este sentido empezó un proceso de flexibilización de las condiciones de trabajo que heterogeneizar los colectivos de trabajo. Desde el año 2003, con la transformación del mercado de trabajo y del rol del Estado, comenzó a tomar peso el actor sindical (Palomino y Trajtemberg 2007 en Cató, 2012). El derecho a ella, la libertad sindical y de asociación son instrumentos fundamentales para los compromisos de la OIT en tanto justicia, equidad social y la promoción del trabajo decente (en la “Declaración de los Derechos y Principios Fundamentales en el Trabajo”, OIT, 1998). Desde el 2004 en Argentina ha aumentado la cantidad de convenios y acuerdos negociados por lo cual la negociación colectiva se consolidó como sistema de fijación del salario y de las condiciones de trabajo (Anigstein, 2012). La perspectiva de género ingreso en la negociación colectiva de manera desigual ya que existe una escasa presencia de mujeres en las mesas de negociación y conducción sindical sumado a la invisibilidad existente en las relaciones de género en la agenda del mundo del trabajo (Goren, 2011). Las cláusulas específicas en torno a la corresponsabilidad entre trabajo remunerado y no remunerado sería un tema central para promover la igualdad en el mercado de trabajo. Pero podemos señalar que existe dificultad de negociar temas relativos a las responsabilidades familiares, en especial en torno a responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres (Abramo, Rangel, 2005).

Las medidas de conciliación referidas al tiempo de trabajo en torno al número de horas al día, a la semana, al mes o año en las que el trabajador y la trabajadora tendrán que estar prestando su servicio busca que este, no obstaculice las actividades de la vida cotidiana. Las opciones que se podrían implantar son diversas tales como flexibilidad horaria, compactación de la

jornada laboral, políticas de luces apagadas, teletrabajo semipresencial, bancos de horas, reorganización horaria (Berbel, 2013).

Los desafíos que se les presentan a los sindicatos para poder incluir la temática de género en la agenda está relacionado con promover la afiliación de nuevos grupos de mujeres y con quebrar las barreras que evitan la incorporación de mujeres en los sindicatos. A su vez, que exista una plena igualdad de condiciones en las decisiones (Díaz, Goren, 2012). Los sindicatos y las empresas tienen dificultades para introducir medidas enfocadas en la conciliación vida familiar - trabajo, debido a la falta de contemplación de la misma de parte del sector empresarial, la masculinización de los actores que intervienen en las mesas de negociación, la visión de que el empleo constituye el eje sobre el que deben organizar el resto de trabajos y tiempos, entre otros factores (Carrasquer, Artiles, 2005). Las empresas demandan flexibilidad, tanto en cuanto al perfil como a los horarios de trabajo y suelen considerar la conciliación como un problema extralaboral, por lo cual no es tratada en la negociación colectiva (Borras, 2007). La incorporación de los temas de género en la agenda de la negociación colectiva, sería necesario que este en todo el procesos de la misma. Primero en la preparación, es decir que las mujeres estén presentes poniendo de manifiesto sus necesidades y reivindicaciones, luego en la misma negociación y posteriormente en el seguimiento de la misma (Díaz, Goren, 2012).

De esta misma manera, existe un déficit al incluir la temática de los riesgos psicosociales en la Negociación Colectiva. La OIT, posee una plataforma en el que se plantea el reconocimiento de la responsabilidad empresarial al organizar el trabajo en torno a prevenir los riesgos psicológicos (García, 2002).

3. Caso FOETRA

En las últimas décadas, hubo cambios junto en el mundo del trabajo por lo cual el ámbito sindical también fue modificándose abarcando con su representación a trabajadores muy heterogéneos (Aspiazu, 2014). Los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) producto de las negociaciones colectivas constituyen una herramienta indispensable para elevar las condiciones laborales que fija la Ley de Contrato de Trabajo (LCT). Existen diversas normas de derecho internacional que establecen que es necesario asegurar la conciliación entre la vida laboral y familiar respecto a la repartición equitativa de responsabilidades de cuidado entre varones y mujeres. En Argentina, en materia de derecho no ha sido incluido de manera contundente en el corpus normativo la responsabilidad del cuidado (Laya, 2015). En este contexto legislativo la incorporación de cláusulas podría incidir en modificar estas desigualdades. FOETRA, es el sindicato más grande del sector de las telecomunicaciones en el Área Metropolitana de Buenos Aires y tiene una larga tradición combativa y de convivencia plural de líneas internas. Según su personería gremial desde 1960, agrupa a los trabajadores del servicio básico telefónico. FOETRA tiene como antecedente la resistencia a la privatización de la empresa estatal de telecomunicaciones (ENTel) en la década de 1990. Misma época que aparecen empresas privatizadas como Telefónica de Argentina S.A. y Telecom S.A. Las consecuencias de esto fue-

ron la reestructuración del trabajo y reducción de números de trabajadores. Este es un sector muy marcado por la introducción de nuevas tecnologías y formas de organización del trabajo.

3.1. Análisis de cláusulas

En este apartado analizaremos las cláusulas del convenio colectivo del sindicato de telecomunicaciones (FOETRA) de Argentina sobre el horario de la jornada laboral en torno a cómo afecta a la conciliación trabajo-familia.

El factor tiempo como dijimos anteriormente es una de las principales causas del conflicto entre trabajo y familia, es decir que la jornada laboral se convierte en un factor importante a la hora de estudiar esta relación (Brough, O'Driscoll & Kalliath, 2005). Una de estas cuestiones es la flexibilización de la jornada laboral, es decir la modificación de la distribución laboral diaria, semanal o mensual.

En este sentido en Argentina el sindicato de las telecomunicación (FOETRA) desde el 2010 se incluye una cláusula en el convenio colectivo que dice:

La Empresa podrá establecer los horarios, conforme a las tareas y funciones que desempeñan los trabajadores, a los requerimientos de la organización del trabajo y a la debida atención al cliente. Asimismo, podrá establecer horarios especiales de acuerdo a circunstancias climáticas, o estacionales. Los horarios también podrán ser organizados de acuerdo al sistema de turnos, los cuales serán rotativos. Los cambios de turno u horarios serán fijados con una antelación de 15 días, salvo casos de fuerza mayor, o necesidades del servicio imprevistas. Cuando de acuerdo Empresa y Gremio se fije una modalidad de jornada discontinua en forma transitoria o permanente, se acordará también la respectiva contraprestación.

El horario laboral de las y los trabajadores si son rotativos terminan dificultando en gran medida la vida familiar. Existen varios estudios que han dado cuenta que el cambio constante en el turno laboral genera consecuencias a nivel físico, social, psicológico, productiva y familiar. Por lo cual esta cláusula que permite el cambio de turno no sería positiva para la conciliación familia-trabajo. Es decir que no poder tener un turno laboral fijo, conlleva varias dificultades en torno de la organización social de los cuidados. Esta inseguridad constante provoca una fuerte exposición a riesgos psicosociales.

Más específicamente existiría una exposición a riesgos psicosociales producto de un bajo control sobre los tiempos de trabajo, es decir que el margen de autonomía del trabajador o la trabajadora es ínfimo ya que dependen de la empresa para organizar sus horarios. A su vez, podemos tener en cuenta que este tipo de trabajo no se caracteriza por la adquisición de nuevas capacidades.

Las exigencias del trabajo doméstico-familiar, como son las tareas de cuidado, necesarias para la organización de nuestras vidas, tienen determinadas pautas temporales como la hora

de entrada y salida de los colegios, los horarios de comida entre otros. Las personas asalariadas deben organizar el trabajo doméstico familiar de manera que no sean actividades sincrónicas con el trabajo remunerado. De esta manera la doble presencia, se manifiesta cuando las prácticas empresariales cambian constantemente la organización laboral en torno los turnos y el orden de la jornada (Moreno, Moncada, Llorens, Carrasquer, 2010).

El desarrollo de la vida depende de la jornada laboral y este cambio en el turno implica que exista una pérdida del control de los tiempos de vida, del trabajo de cuidados, doméstico, actividad civil y ocio. Uno de los problemas que puede traer esto es a nivel de la salud, existe evidencia científica que demostró que el conflicto entre el ámbito laboral y familiar conlleva trastornos tales como ansiedad y depresión, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, agotamiento y enfermedades (Allen, 2000). Los trabajadores y las trabajadoras deben ajustar su horario al establecido por el resto de la sociedad y de esta forma, las actividades cotidianas y/o sus responsabilidades (Moneta, 1996) y esto puede influir en las variaciones en el sueño generando problemas en las funciones psicomotoras (Weinger y Ancoli, 2002). Lo que a su vez puede ser contraproducente para el cortisol en sangre, que es la hormona que se genera por el estrés (Lac y Chamoux, 2003). Sumado que pueden tener problemas con las sustancias (antidepresivos, café, cigarrillos, alcohol) al necesitar mantenerse despiertos en estos cambios constantes de horario (Uribe, 2010).

El conflicto entre trabajo y vida familiar en este tipo de jornadas que trae como consecuencia la modificación del sueño pueden ser incompatibles con el tiempo que deberían compartir con la familia trayendo consecuencias en las relaciones de pareja y en el tiempo que se destina a los hijos, afectando la calidad de vida (Puca, Perrucci, Prudenzano, Savarese, Misceo, Perilli, Palumbo, Libro y Genco, 1996). Los problemas de este tipo de trabajos también recaen en los hijos que sufren de depresión (Aldridge y Smith, 1998) y bajos rendimientos académicos (Meneses, 1990). De esta manera puede existir un distanciamiento emocional que se le pueden atribuir a los cambios conductuales y cognitivos de parte del trabajador o trabajadora y de sus familiares a causa de este tipo de trabajos por turnos (Feo, 2007). A su vez, el estrés laboral provoca sentimientos de irritabilidad que pueden aumentar el conflicto entre padre e hijos generando interacciones conflictivas en el hogar (Story y Repetti, 2006).

En este sentido, al no poder cumplir los mismos horarios y al tener estos horarios rotativos se deben tercerizar las responsabilizar con los hijos, es decir que se debe transferir la responsabilidad a terceros como abuelos, nietos, hermanos entre otros (Meneses, 1990) y si se puede, mercantilizar las tareas de cuidado (que a su vez, se tercerizan en otras mujeres). Teniendo en cuenta que las mujeres son las principales responsables del trabajo reproductivo, es necesario tener en cuenta que estas cuestiones afectan de manera diferencial tanto para varones como para mujeres. A su vez, va a ser diferente si el o la trabajadora tiene los medios económicos para subcontratar o mercantilizar el trabajo doméstico.

Otro factor a tener en cuenta para la evaluación de esta situación es si el Estado tiene desarrollados servicios de cuidados. En este sentido Argentina tiene Estado de bienestar cuasi

inexistente (más allá de que en la actualidad existe un debate sobre si realmente se pueden analizar los estados latinoamericanos con estas categorías) y está enmarcada en el modelo de la denominada “*Heterogeneidad Estructural*” del capitalismo periférico (Prebisch 1981; Ricupero 2004) o “*economías con mercados de trabajo jerarquizados*” (Schneider 2009). Este es un país con baja protección por desempleo, un empleo informal muy alto, economía no-monetarizada y economía de subsistencia (Cecchini, Martínez 2011). Asimismo, en Latinoamérica, existe una falencia en cuanto a “materia de equipamientos apropiados para la contención adecuada de los niños y el déficit de guarderías en los sectores populares y de escuelas de doble escolaridad” (Barrancos, 2011p35). Si es verdad que podemos tener en cuenta que estos contextos tan precarizados el postulado del convenio tiene como positivo que se ha logrado que se avise con quince días de anticipación con obligatoriedad. Dentro de las malas condiciones laborales, el empleado tiene la posibilidad de saber con dos semanas de anticipación cuáles son los horarios ¿Pero esto es suficiente para conciliar la vida familiar y laboral? ¿Tiene en cuenta una perspectiva de género?

Las responsabilidades en cuanto a las tareas reproductivas del hogar no son iguales en el caso de ser varones y de ser mujer, y más en el caso de que tengan hijos, ya que debido a la división sexual del trabajo, las mujeres son las que realizan la mayor cantidad de tareas en esta esfera. En la Argentina, como lo indica la “encuesta sobre usos del tiempo” las mujeres destinan más horas al trabajo doméstico que los hombres. Estadísticamente los hombres trabajan más horas en el ámbito asalariado, no trabajan más horas que las mujeres, ya que ellas tienen mayor carga de trabajo en el hogar. Por esta razón no supone lo mismo un turno rotativo para una madre que tiene que ir a buscar a un niño al colegio respecto a un varón. Y a su vez esto se interrelaciona con la clase social ya que difiere tener medios económicos para mercantilizar el trabajo doméstico que si no se los tiene. En esta misma línea existe una doble presencia femenina, es decir que las mujeres trabajan pero a la vez son las principales encargadas de las tareas reproductivas (incluso piensan en ellas en los mismos horarios de trabajo) y esto ejerce efectos negativos que se reflejan en riesgos en la salud y riesgos psicosociales. La “sincronía de los tiempos productivos y reproductivos implica que las condiciones de trabajo en los dos espacios se interrelacionan y condicionan mutuamente” (Moreno, Moncada, Llorens, Carrasquer, 2010). Esta cláusula no tiene en cuenta la doble presencia de las mujeres, y el estrés que podría sumarle no tener control sobre los tiempos de trabajo incluyendo en los trabajos de cuidados que se sienten obligadas a realizar.

Esta cláusula al implementarse genera una difícil conciliación entre la vida familiar y el trabajo ya que al tener horarios rotativos, y tener que ir modificando las rutinas en torno al cambio de horario de trabajo genera dificultades a la hora de cumplir con las demandas que requieren los tiempos familiares. Por otra parte, mientras exista la flexibilidad laboral de trabajos, la cláusula que obliga a que se avise con quince días de anticipación presenta una pequeña ayuda a la hora de poder organizar la vida familiar.

Sin embargo esto no sucede en los “turnos diagramados” que abarcan sábados, domingos y feriados, como dice la cláusula:

Turno Diagramado: se denomina a aquél en que el trabajador, por razones de servicio cumple su jornada normal en turnos rotativos, abarcando días sábados, domingos o feriados. En estos supuestos, la Empresa abonará, como única compensación, un adicional mensual equivalente al 18% del salario básico más antigüedad. Aquél que solo trabajare un sábado, domingo o feriado por mes, percibirá un adicional del 9%. Los turnos diagramados en sábado, domingo y/o feriado, serán rotativos entre los trabajadores de la misma oficina, especialidad y sector. Se exceptúa para los trabajadores de Turnos Diagramados lo dispuesto en el artículo Jornada de Trabajo del presente, en cuanto a cumplir la jornada de lunes a viernes, garantizándose el descanso del artículo de Descanso semanal, semana por medio indefectiblemente, pudiéndose modificar esta disposición por acuerdo de los interesados, previa conformidad con el jefe respectivo.

En esta cláusula los días de trabajo y los días de descanso de los y las trabajadoras para decidir sobre el tiempo de trabajo estos días que usualmente no son laborales, tampoco existe una pauta en la que les informen con determinado tiempo de anticipación, lo cual sería difícil para la conciliación con la vida familiar. El efecto que tendría esta cláusula podría ser negativo ya que al no ser pautado el día de descanso y los días laborales con los trabajadores y las trabajadoras sino que establecido por la empresa, estos no tendrán control sobre su vida cotidiana. A su vez, la empresa no tendría en consideración la situación personal de cada persona, su disponibilidad, ni si tiene hijos/hijas o personas a cargo.

En cuanto al descanso de este tipo de trabajos, al no ser el estipulado sábado y domingo puede ser cualquier otro día, como dice la siguiente cláusula:

A todos los trabajadores les corresponde el usufructo del descanso semanal los sábados y domingos, con las excepciones establecidas en el presente Convenio.

En tal sentido respecto del personal que cumpla turnos diagramados conforme al Artículo de Turnos Diagramados gozará de un franco compensatorio por cada oportunidad en que sea convocado.

En este caso, en cuanto al descanso de los y las trabajadores puede ser cualquier día de la semana también alterando los ritmos biológicos ya explicados anteriormente, que también influyen en posibles riesgos psicosociales que puede tener consecuencias tales como fatiga, dolores de cabeza, irritabilidad, apatía o como hemos mencionado anteriormente en adicciones. Tampoco aquí se hace distinción entre varones y mujeres como mencionamos anteriormente las responsabilidades en cuanto a las tareas reproductivas del hogar no son iguales, si bien sería ideal que existan cláusulas que busquen modificar esta relación, la realidad ante la estructura social existente es que las mujeres son las que realizan la mayor cantidad de tareas en esta esfera por lo cual nos preguntamos ¿Qué sucede con el ocio cuando los días laborales son en la semana? ¿Es lo mismo para un varón que para una mujer?

Por otra parte, es interesante la siguiente cláusula ya que tiene en cuenta la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar en caso de que a la empresa le surja una emergencia y necesite que el trabajador o la trabajadora asistan al espacio físico.

El trabajador no estará obligado a prestar servicios en horas suplementarias, salvo casos de peligro o accidente ocurrido o inminente, de fuerza mayor, o por exigencias excepcionales de la economía nacional o de la Empresa, en concordancia con lo que establece la legislación vigente.

En este caso, se lo considerará en servicio, desde el momento en que salga de su domicilio para presentarse en el lugar donde se le haya indicado, sin perjuicio de cualquier otro beneficio que corresponda.

Si la emergencia y consecuente convocatoria es en días que no debiera prestar servicio, se le reconocerá medio día trabajado, a todos los efectos, si el tiempo de ocupación no sobrepasa la mitad de su jornada y el día íntegro cuando la sobrepase, y se liquidará conforme a lo prescripto en el artículo de Horas Extraordinarias del presente Convenio.

Aquí el tiempo de trabajo también sería considerado desde el momento de salir de la casa, una cuestión esencial para los trabajadores y las trabajadoras que no viven cerca del lugar laboral. A su vez, en este caso el trabajador o la trabajadora no tendrían la obligación de interferir su vida familiar para acudir al trabajo si así lo requieren. De esta manera, más allá de la disposición casi absoluta que demandará la jornada laboral con turnos rotativos en estos casos excepcionales, existiría un límite. Es de destacar que estos casos la clase social opera como factor de desigualdad ya que las posibilidades de decidir son diferentes.

4. Situación actual de negociaciones del sindicato

Para interiorizarnos sobre la situación actual del sindicato se acudió a un informante clave que está dentro del mismo. La misma, nos informó que las trabajadoras y los trabajadores que actualmente se encuentran en la modalidad de turnos rotativos por lo general, es personal asignado a mantener la red o reparación de la misma y alarmas y quienes atienden el número 112. De esta manera, efectivamente se cumple la cláusula de avisar el turno de la jornada con 15 días de anticipación.

En el 2020, es decir, actualmente existe un conflicto en el cual los trabajadores y las trabajadoras de los turnos nocturnos han pedido cambiar a horarios diurnos. La empresa argumenta que para que esto suceda van a tener que implementar horarios rotativos, debido a que esta afirma que no va a contratar más personal. En este sentido el sindicato se negó, por lo cual están en un periodo de negociaciones.

Se podría tener en cuenta que las recomendaciones sobre organización del tiempo de trabajo desde la perspectiva de la seguridad y salud laboral que establecen que, en caso de turnos, las pautas de actuación preventiva deben seguir el siguiente esquema:

- Primero: intentar eliminar los turnos y hacer un horario seguido y diurno.
- En caso de que ello no fuera posible, entonces habría que diseñar una secuencia de turnos que minimizará los impactos en la salud. Esta secuencia debería ser conocida por todos los trabajadores implicados con el máximo de tiempo de antelación posible (idealmente, con meses de antelación, con el calendario anual).
- Esta secuencia debería ser de turnos cortos (3-5 días máximo) y rotatorios (3 días de noche, 3 días de tarde, 3 días de mañana y 3 días festivos, por ejemplo).
- Se desaconsejan totalmente los turnos fijos (que alguien trabaje siempre de noche), y también los turnos rotatorios largos (de un mes, por ejemplo).
- El motivo de estas recomendaciones preventivas es que el trabajo nocturno desajusta los biorritmos y ello tiene consecuencias fatales sobre la salud. Supuestamente, los turnos rotativos de ciclo corto permiten mantener los biorritmos sin alterar. Actualmente existen países que prohíben el trabajo nocturno a los mayores de 45 años, ya que su productividad no compensa los perjuicios de salud.

En cuanto a la cláusula de que en la situación de emergencia no deben acudir, la mujer entrevistada que pertenece a este sindicato argumenta que la patronal ejerce presiones para que se acuda de igual manera ante la llamada, pero que en este caso el trabajador y la trabajadora pueden acudir al sindicato y resolverlo. De esta misma manera, en la empresa aparecen imposiciones en cuanto a los horarios rotativos, y en estos casos el sindicato expresa protestas sobre el tema aunque este tema difiere según el sector. Sin embargo, en el último tiempo los conflictos entre el sindicato y la empresa no se han manifestado tanto por cuestiones de turnos rotativos o diagramados sino por el tiempo de la jornada laboral. Existen dos tipos de jornadas, una de siete horas y otra de ocho horas con categorías distintas y sueldos distintos como lo podemos ver en la siguiente cláusula:

ART. 15 JORNADA DE TRABAJO

La jornada de trabajo diaria será de 8 horas 15 minutos de lunes a viernes, con las excepciones establecidas en la legislación vigente y en el presente Convenio.

El personal de operación de tráfico cumplirá jornada de 7 (siete) horas efectivas diarias (35 hs. efectivas semanales).

La empresa actualmente presiona para unificar la jornada laboral de todos a ocho horas efectivas más una de almuerzo, es decir a nueve horas efectivas. De esta manera, en este momento existen protestas y reclamos de parte del sindicato para que esto no suceda.

5. Conclusión

Sería importante que se incorpore en los procesos de negociación colectiva la introducción de cláusulas en los convenios colectivos que concilien la vida familiar y laboral y se tenga en cuenta el factor género y los riesgos psicosociales a los que las y los trabajadores se ven expuestos. De esta manera, “la doble presencia también debería ser considerada como una variable en la evaluación de riesgos psicosociales y la negociación colectiva debería contemplar cláusulas que incidan positivamente en ella” (Moreno, Moncada, Llorens, Carrasquer, 2010). En este sentido, en este convenio en el apartado de horarios de la jornada laboral se pone de manifiesto la flexibilización laboral en torno a jornadas laborales por turnos en horarios rotativos pero a su vez se prevé que se avise con una anticipación de quince días. De esta manera, lo que tienen las cláusulas en común es que no se tiene en cuenta la incidencia que puede llegar a tener en posibles efectos psicosociales, ni en el conflicto entre la vida familiar y laboral, exceptuando los casos de emergencia. A su vez, no se tiene en cuenta cómo puede afectar de manera diferenciada a varones y a mujeres esta situación, ni tampoco cómo puede incidir en las mujeres en términos de los riesgos psicosociales debido a la doble presencia.

Teniendo en cuenta que está demostrado que las jornadas reducidas tienen mejores resultados en la producción de los trabajadores ya que estos descansan mejor por lo cual tiene energía suficiente para el mejor desarrollo de sus labores (Deveali, 1983), sería bueno que se exija que las empresas se replanteen sus jornadas laborales. Y a su vez, que en el caso de los turnos rotativos y los días de descanso que no están estipulados como sábado y domingo se pudiesen pactar entre el empresario y el trabajador o la trabajadora para así ayudar a la conciliación de la vida familiar y laboral. Si no es a efectos de un razonamiento solidario en tanto reducir los efectos psicosociales que estos trabajos pueden ocasionar en los individuos, podría ser por una cuestión de aumentar la productividad.

Bibliografía

- Abramo, L., & Rangel, M. (2005). *Negociación colectiva y equidad de género*. Santiago. OIT.
- Acuña, E. y Olavarrieta, S. (1993). *Empresas Familiares: características y su diversidad*. Revista Académica, 12, 23-51.
- Alberdi, I. & Escario, P. (2007). *Los hombres jóvenes y la paternidad*. Madrid: Fundación BBVA.
- Allen, T., Herst, D., Bruck, S & Sutton, M. (2000). *Consequences associated with work to family conflict: A review and agenda for future research*. Journal of Occupational Health and Psychology, 5 (2), 278-308.

- Anigstein, C. (2012). La revitalización de la negociación colectiva en la argentina y sus controversias. *Ponencia presentada en VII Jornadas de sociología UNGS, Universidad de General Sarmiento.*
- Balbo, L. (1978). La doppia presenza. *Inchiesta*, 32(8), 3-11.
- Berbel, S. (2013) *Directivas y empresarias. Mujeres rompiendo el techo de cristal.* Pp 81-98.
- Borrás, v.; Torns, T. Moreno, S. (2007) Las políticas de conciliación: políticas laborales versus políticas de tiempo”, *PAPERS*, n° 83, pp. 83-96.
- Brough, P., O’Driscoll, M. & Kalliath, T. (2005). The ability of ‘family friendly’ organizational resources to predict work–family conflict and job and family satisfaction. *Stress and Health*, 21(4), 223-234.
- Carrasco, C. (2003) La sostenibilidad de la vida humana ¿Un asunto de mujeres? En: *Mujeres y trabajo: cambios impostergables.* Porto Alegre: Veraz Comunicação, 2003.
- Carrasquer, P. (2013). El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología. *Cuadernos de relaciones laborales*, 31(1), 91-113.
- Carrasquer, P, Martín Artiles, A (2005) La política de conciliación de la vida laboral y familiar en la negociación colectiva. Un aspecto de la estrategia europea de empleo, *Cuadernos de Relaciones Laborales* vol 23 n°1 pp. 131-150.
- Carrasquer, P., Torns, T., Gil, E. T., & Díaz, A. R. (1998). El trabajo reproductivo. *Papers: Revista de sociología*, (55), 95-114.
- Convenio colectivo del sindicato de telecomunicaciones (FOETRA). http://www.frentetelefonico.com.ar/images/CCT%20547_03%20E%20FOETRA-TASA.pdf
- Deveali, M., Peret, J. I. B., Goldin, A. O., & Izquierdo, R. (1983). *El Derecho del Trabajo: en su aplicación y sus tendencias* (Vol. 1). Astrea.
- Díaz, E., & Goren, N. (2011). La negociación colectiva como mecanismo de promoción de la equidad de género y diversidad. *CEMYT. Argentina.*
- Díaz, E., & Goren, N. (2012). La negociación colectiva como mecanismo de promoción de la equidad de género y diversidad. *CEMYT. Argentina.*
- Díez Valdés, V. (2016). Factores de riesgo psicosociales, estrés y sus consecuencias individuales y organizacionales: modelo demanda-control de Karasek (1979).
- Drolas, A., Delfini, M., & Montes Cató, J. (2012). Procesos de flexibilización de las relaciones laborales y la negociación colectiva en Argentina: continuidades y rupturas desde la implementación del programa neoliberal. *Si somos americanos*, 12(2), 85-108.
- Esquivel, V. (2011). La Economía del Cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. Colección: “Atando Cabos; deshaciendo nudos” PNUD.
- Estevan Reina, L., Rodríguez Sánchez, R. M., Romero González, B., Rodríguez López, Á., & Romo Sola, M. (2014). Doble presencia: un riesgo psicosocial que evidencia la desigualdad entre hombres y mujeres en la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Fernández-Montalvo, J., Báez, C., & Echeburúa, E. (2000). Ludopatía y trabajo: análisis de las repercusiones laborales de los jugadores patológicos de máquinas tragaperras. *Clínica y Salud*, 11, 5-14.
- Fierro, J. (2017). La ciudadanía y sus límites 1. *Política*, 28, 06.
- Fraser, N. (2016). Las contradicciones del capital y los cuidados. *New Left Review*, 100, 111-132.
- García, K. G. (2002). Acción sindical y preventiva contra los riesgos psicosociales: el mobbing. *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*, (7), 183-194.

- Gelabert, T. S. (2015) Cuidados, poder y ciudadanía, Las Torres de Lucca: revista internacional de filosofía política, no 6, p. 7-45.
- Greenhaus, J. & Beutell, N. (1985). Sources of conflict between work and family roles. *Academy of Management Review*, 10 (1) 76-88.
- Henry, M. L. y Neffa, J. C. (2019). Los riesgos psicosociales en el trabajo: diferentes miradas para su estudio en el contexto argentino. *Trabalho (En) Cena*, 4(Especial), 01-06.
- Lac, G. & Chamoux, A. (2003). Elevated salivary cortisol levels as a result of sleep deprivation in a shift worker. *Occupational Medicine*, 53, 143-145.
- Malleville, S. (2017). *Las marcas del trabajo: un estudio sobre las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores y las trabajadoras de una clínica de medicina privada de la ciudad de La Plata* (2016) (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata).
- Meneses, E. (1990). *Educación comprendiendo al niño*. (7ed). México D.F: Trillas.
- Moreno, N., Moncada, S., Llorens, C., & Carrasquer, P. (2010). Doble presencia, trabajo doméstico-familiar y asalariado: espacios sociales y tiempos. *New Solutions*, 20(4), 23-41.
- Moneta, G., Leclerc, A., Chastang, J., Dang, R., & Goldberg, M. (1996). Time-trend of sleep disorder in relation to night work: a study of sequential 1-year prevalences within.
- Moncada, S., Llorens, C., Navarro, A., & Kristensen, T. S. (2005). ISTAS21: Versión en lengua castellana del cuestionario psicosocial de Copenhague (COPSOQ). *Arch Prev Riesgos Labor*, 8(1), 18-29.
- Puca, F., Perrucci, S., Prudeniano, M., Savarese, M., Misceo, S., Perilli, S., Palumbo, M., Libro, G., & Genco, S. (1996). Quality of Ufe in shift work syndrome. *Functional Neurology: New Trends in Adaptive and Behavioral Disorders*, 11, 261-268.
- UGT (2008). *Guía de prevención de riesgos psicosociales del sector de telecomunicaciones*. Observatorio permanente. Comisión Ejecutiva Confederal de UGT. Madrid.
- Weinger, M. & Ancoli, S. (2002). Sleep Deprivation and Clinical Performance. *Journal of the American Medical Association*, 287, 955-957.

DE LAS CUOTAS ELECTORALES A LA TRANSVERSALIZACIÓN POLÍTICAS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA: LOS CASOS DE ARGENTINA, CHILE Y BOLIVIA

Cecilia Schneider (Profesora Titular, UNDAV)
cecilia.schneider1@gmail.com, Micaela Moreira (UNDAV-CONICET)
michaelaf.moreira@gmail.com y Celeste Ambrosi (Profesora JTP, UNDAV/
UNLA) celeste_ambrosi@hotmail.com

Resumen

En América Latinas las políticas por la igualdad de género comenzaron a implementarse sistemáticamente hace más de tres décadas, con algunas diferencias entre los países de la región. Recientemente, luego del desarrollo de políticas públicas y con perspectiva de género, cobraron mayor relevancia las políticas de transversalización, las cuales proponen intervenir en el corazón del Estado entendido como el principal productor y reproductor de la desigualdad entre varones y mujeres. A partir de un análisis de fuentes secundarias, en el presente trabajo describiremos y revisaremos este recorrido en América Latina y en los casos particulares de Argentina, Chile, y Bolivia, indagando en los límites y potencialidades de las políticas públicas por la igualdad implementadas en cada caso.

Palabras clave: políticas públicas - igualdad de género - transversalización - América latina

1. Introducción

Hace tiempo que los movimientos feministas y LGBTIQ han irrumpido en la esfera pública en pos de obtener respuestas estatales respecto a la desigualdad de género, logrando avances significativos en el acceso y ejercicio de derechos civiles, políticos y socioculturales. El último quinquenio también nos encuentra con renovadas movilizaciones feministas que continúan reivindicando el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, una mayor participación y representación política de las mujeres en términos paritarios, una efectiva intervención estatal ante las crecientes violencias sobre sus cuerpos, entre otras cuestiones.

Con límites y alcances las movilizaciones recientes han logrado dos resultados relevantes que nos interesa destacar. Por un lado, el posicionamiento del movimiento feminista como actor político clave en las democracias contemporáneas; un feminismo que lejos de esencializarse y reducirse a una homogeneidad absoluta, se renueva de manera crítica y heterogénea, lo cual enriquece notoriamente sus reclamos y repertorios de luchas. Por otro lado, la ampliación de ámbitos para ejercer la ciudadanía de manera substancial a través de acciones estatales que buscan garantizar la igualdad de género y promover la autonomía económica, física y política de las mujeres.

En América Latina, los últimos 30 años arrojan evidencias de la confluencia de los dos aspectos señalados. En efecto, contamos con políticas públicas para la igualdad de género que abarcan múltiples experiencias y, que en retrospectiva, muestran significativos avances respecto a sus inicios. Si bien las primeras políticas de igualdad de oportunidades, de acción afirmativa y para las mujeres tenían un claro enfoque “maternalista”, los últimos años se han desarrollado intervenciones más críticas y con señales de avances como la implementación de políticas con perspectiva de género y transversalización.

Considerando la relevancia que han tenido el feminismo y el Estado en la ampliación de los derechos de las mujeres, la presente ponencia tiene por objeto realizar un balance acerca de los procesos que contribuyeron a la institucionalización del género en la región latinoamericana, tomando los casos paradigmáticos de Argentina, Chile y Bolivia. A partir de fuentes secundarias, nos proponemos describir y analizar las políticas públicas para la igualdad de género que se han puesto en práctica, observando especialmente sus límites y potencialidades así como también los resultados obtenidos.

2. De feminismos movilizados e institucionalización del género en el Estado

El proceso de institucionalización del género en los Estados nacionales ha sido posible gracias a la confluencia y articulación de tres factores fundamentales. El primero de ellos refiere al papel que ha tenido el movimiento feminista en el reposicionamiento de sus reivindicaciones en la esfera pública y en el fortalecimiento de las democracias latinoamericanas (Guzmán Barcos y Montaña Virreira, 2012; Guzmán, 2001). Sobre esta cuestión, y sin detendremos en el

análisis de su genealogía, nos interesa destacar por un lado, que desde sus comienzos -allá por la década del sesenta- se ha ido configurando como un movimiento heterogéneo y comprometido con las realidades sociohistóricas imperantes, como sucediera con las Madres de Plaza de Mayo en Argentina, y su irrupción en el espacio público para interpelar y reclamar a los poderes de facto e ilegítimos. Y por otro lado, que los movimientos feministas en su proceso de conformación política “replantearon su relación con el Estado y se interesaron en el papel que éste juega en la reproducción o cambio de las relaciones de género”.

El segundo factor clave es el impulso de una concepción crítica del Estado traccionada por este movimiento. Históricamente, bajo el imperativo de presupuestos patriarcales fundados en discursos hegemónicos procedentes del campo científico y jurídico, el Estado vehiculizó la opresión sexual de las mujeres mediante mecanismos normativos que han regulado eficazmente la desigualdad entre los géneros (Rodríguez Gustá, 2008 a y b). En consecuencia, se ha instituido el espacio público como el lugar “apropiado” por/para los varones -partícipes activos del contrato social- y el doméstico para las mujeres, quienes fueron relegadas a la participación del “contrato sexual” (Connel 1990; Pateman 1995). Ante estos imperativos patriarcales, los feminismos se han movilizad para denunciar cómo explícita o implícitamente el Estado representó los intereses de los varones y que la tan aclamada neutralidad estatal es parte constitutiva de un supuesto erróneo que desconoce la desigualdad entre los sexos (Mac Kinnon, 1989). Asimismo, diversas corrientes han manifestado y vindicado que así como el Estado es capaz de construir y reproducir desigualdades también lo es de reducirlas y transformarlas. Producto de estos replanteos y como resultado positivo gestado en el desarrollo de un movimiento feminista pluralizado, varios de sus integrantes ampliaron su participación hacia nuevos espacios de poder como los partidos, las instituciones del Estado, la academia, los espacios de creación cultural y las organizaciones no gubernamentales, étnicas y de minorías sexuales (Guzmán Barcos y Montaña Virreira, 2012).

Finalmente, también es necesario comprender el papel que han tenido las conferencias internacionales, que propulsaron compromisos por parte de los Estados para trabajar sobre las diferentes formas de desigualdad entre los géneros. Entre ellos se destacan la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres ocurrida en Beijing en 1995 como dos hitos fundamentales de cara a la elaboración de programas públicos, pero especialmente para la introducción de acciones de tipo afirmativas y, posteriormente, políticas con perspectiva y transversalización de género.

Podríamos caracterizar esta incidencia del movimiento feminista en los procesos políticos e institucionales como una “domesticación política” de la esfera pública y privada. Mediante diversos repertorios de acción y estrategias, ha interpelado al Estado para intervenir sobre las subordinaciones y desigualdades vivenciadas por las mujeres, no sólo en el mundo público sino también doméstico, argumentando que la intromisión de las relaciones del poder patriarcal en el ámbito privado constituye un asunto público (De Barbieri, 1993).

En el siguiente apartado veremos cómo la incursión de las mujeres impactó en los espacios de poder, instando al propio Estado al despliegue de estrategias de intervención pública -en niveles nacionales primero y locales, posteriormente- para generar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres como por ejemplo, la creación de áreas de género, la sanción de las primeras leyes de cupo en los cargos políticos electivos, entre otras.

3. Institucionalización de género en los Estados: tipos de políticas, alcances y límites

Antes de analizar el proceso de institucionalización del género para los casos nacionales de Argentina, Chile y Bolivia, nos interesa enmarcar conceptualmente el tipo de políticas públicas que abordaremos, señalando algunos de sus impactos en América Latina. Para eso utilizaremos la clasificación realizada por Astelarra (2004) y Rodríguez Gustá (2008 a y b) quienes distinguen 4 tipos intervenciones públicas: 1) políticas de igualdad de oportunidades y de acción afirmativa, 2) políticas para/hacia las mujeres, 3) políticas con perspectiva de género y 4) políticas de transversalización de género. En este trabajo, por ser las más habituales, solamente abordaremos conceptual y analíticamente la primera, la tercera y la cuarta, señalando algunos de sus alcances y limitaciones.

3.1. Políticas de igualdad de oportunidades y de acción afirmativa

Enmarcadas en la tradición liberal clásica e inicialmente surgidas en el mundo anglosajón (Astelarra, 2004), las políticas de igualdad de oportunidades y de acción afirmativa están orientadas a incrementar la presencia de mujeres en lugares decisivos donde éstas se encuentran subrepresentadas, especialmente en el ámbito de la educación y la política como actividad profesional. A grandes rasgos se pueden distinguir dos tipos, las directas como las cuotas de representación política o sindical; y las indirectas, como los cambios en las selecciones o promociones formales o informales de mujeres a puestos jerárquicos, incentivos empresariales para la contratación de mujeres, etc.

En cuanto a sus efectos, cabe destacar que en América Latina casi todos los países de la región han promulgado leyes de cuota electoral especialmente a nivel nacional y en menos casos, en los ámbitos provinciales y locales. En años recientes, 9 de 21 países han optado por la alternancia en los listados para lograr paridad de género (ya no de acción positiva), como sucede en Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela. Asimismo es de remarcar que los países que se acercan al 50% de mujeres en sus parlamentos o lo sobrepasan son justamente aquellos que han promovido la paridad desde hace más de 8 años como por ejemplo Bolivia (53%), Costa Rica (45%), Nicaragua (45,7%).

En cuanto a sus limitaciones, podríamos resaltar que este tipo de acciones no remueven las estructuras, procedimientos y culturas estatales arraigadas en la discriminación y/o invisibi-

lización de las mujeres. No obstante, diversos autores han subrayado el impacto positivo que han tenido las acciones afirmativas a la hora de abogar por una agenda de leyes proclive al avance de los derechos de las mujeres y a cambios más estructurales. Una muestra de ello, lo constituye la agenda parlamentaria de Argentina. Entre 1989 y 2007, el 79% de los proyectos sobre cuotas de género, el 80% de las iniciativas sobre despenalización/legalización del aborto y acceso a la contracepción y derechos reproductivos, y el 69% de las propuestas en materia de violencia de género fueron introducidos por legisladoras (Franceschet y Piscopo, 2008). Por otro lado, en Chile la relativa ausencia de mujeres en los parlamentos no ha impedido la implementación de políticas públicas de igualdad y legislación sobre temas de género, lo cual, como veremos más adelante, se explica por la intervención de actores políticos institucionales como el Servicio Nacional de la Mujer que bien ha compensado los déficits de representación femenina en sus países.

Finalmente, cabe señalar que aún existe una baja participación de mujeres en las comisiones y órganos decisorios con mayor “peso” político como las comisiones de “presupuesto y hacienda, economía, energía, obras públicas y transportes, agricultura, pesca y ganadería, industria y comercio, defensa y seguridad interior, etcétera. En estas comisiones la representación masculina suele ser superior a 80%: más de 90% en áreas como presupuestos y hacienda pública, 86% en energía y minería; más de 85% en defensa, 82% en materia de transportes y obras públicas; casi 80% en agricultura, pesca o ganadería, etcétera” (Martínez y Garrido, 2013: 423).

3.2. Políticas con enfoque de género

En este tipo de políticas las relaciones jerárquicas de género constituyen el núcleo clave de intervención y buscan ampliar las oportunidades de elección de las mujeres, transformar la división sexual del trabajo (Ginés, 2007) y la escisión entre lo público -reservado a lo masculino- y lo privado -asignado a lo femenino- (Rodríguez Gustá, 2008:109). A diferencia de las anteriores, estas políticas implican el desarrollo de planes sectoriales más amplios y el involucramiento de actores políticos no estatales como organizaciones feministas u ONG de mujeres, dado el conocimiento del tema que poseen. En líneas generales, se basan en incorporar la visión de género en áreas de políticas claves vinculadas a la distribución de los recursos materiales y simbólicos en un territorio. Algunos ejemplos de acciones elaboradas desde una perspectiva de género lo constituyen las leyes de educación sexual que promuevan el empoderamiento sexual y reproductivo de las mujeres o la elección de los métodos anticonceptivos, entre otros.

En cuanto a sus límites, podemos señalar que requieren de fuentes estadísticas de información elaboradas previamente desde una perspectiva de género para poder visibilizar las desigualdades y las formas en que operan las jerarquías. Otra de las críticas que ha recibido este enfoque refiere a que si bien considera la raigambre estructural de las desigualdades no modifica la estructura estatal que las reproduce y mantiene, argumentando que la “autonomía relativa” del Estado y la confluencia de intereses heterogéneos al interior de las instituciones hacen posible llevar adelante políticas públicas que fomenten la igualdad de género.

3.3. Políticas de transversalización de género

La transversalización de género (“gender mainstreaming”, en inglés) emerge en los debates luego de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Nairobi en 1985, para ser incorporada una década después, a partir de la Cuarta Conferencia internacional realizada en Beijing (1995). Dichos debates dejaron en evidencia la necesidad de generar políticas integradas, transversales y participativas que reprobaran el modelo sectorial clásico de administración centralizada y verticalizada. A diferencia de las políticas con enfoque de género, este tipo de políticas entiende que el Estado adquiere un papel relevante en la producción y reproducción de las desigualdades mediante sus regulaciones e intervenciones (Rodríguez Gustá, 2008 a y b). Además, supone que las relaciones desiguales entre los géneros se encuentran introyectadas en las estructuras y prácticas estatales, de ahí la necesidad de transformar la estructura de sus instituciones -sus procesos y procedimientos- con el compromiso de todas las áreas y funcionarios gubernamentales, apelando también a la participación de los actores privados y de la sociedad civil (Guzmán Barcos y Montaña Virreira, 2012; Valdés, 2006).

Las políticas de transversalización de género se orientan entonces a transformar al propio Estado (sus políticas, normas, procesos, procedimientos) para dotarlo de una mayor institucionalidad democrática (Valdés, 2006). Por otro lado, la transversalización propone principalmente trabajar con las políticas claves del Estado moderno, como son las económicas y las de presupuesto. También es preciso señalar que las políticas de transversalización para cumplir con éxito sus objetivos requieren estructuras públicas de gestión y administración de recursos mucho más flexibles, menos jerárquicas y funcionales y más horizontales desde el punto de vista de la comunicación. Asimismo, exigen una sostenida capacitación de los recursos humanos para su óptima implementación.

Finalmente, nos interesa resaltar que este tipo de estrategias y las *políticas para/hacia las mujeres* aunque dispares en sus formas de abordar la desigualdad, no constituyen instancias escindidas. En la práctica, algunas de las acciones se complementan y potencian, como sucede con el caso de los Mecanismos de Adelanto para las Mujeres (MAM), incorporados en los tres poderes -ejecutivo, legislativo y judicial- para coordinar y dirigir políticas de igualdad de género. Estas oficinas resultaron enclaves fundamentales para diseñar y monitorear, a nivel nacional, los Planes de Igualdad de Oportunidades (PIO), pensados desde la noción de transversalización.

4. Las políticas para la igualdad en América latina: tres casos nacionales

En este apartado nos interesa presentar los procesos de institucionalización del género en el Estado, tomando tres casos paradigmáticos en la región: Argentina, Chile y Bolivia. Como habíamos adelantado previamente, nos centraremos en analizar las políticas más habituales:

las de acción afirmativa, con perspectiva de género y de transversalización de género, señalando algunos de sus alcances y limitaciones.

4.1. Argentina

Argentina ha sido pionera en materia de implementación de acciones afirmativas con un alto impacto en la redistribución de los cargos de representación electoral a nivel nacional, en las Cámara Alta y Baja del parlamento. En 1991 se sancionó la Ley 24.012 de Cupo Femenino que establecía una participación mínima del 30% en las listas de diputados y senadores nacionales¹. Desde su aplicación por primera vez, en la votación de 1994, hasta la actualidad (2018) el porcentaje de mujeres en el Congreso nacional pasó del 5% a 39,8% (CEPAL, Observatorio de la Igualdad de Género, 2018). De este modo el país se ubica en el puesto 15 del ranking de Mujeres en los Parlamentos de la Unión Interparlamentaria (IPU, 2018).

Hacia el 2017 se logra aprobar la Ley 27.412, estableciendo la paridad de género para cargos electivos nacionales, parlamentarios del Mercosur y partidarios. Hasta el momento, sólo en 5 provincias se han dictados leyes gemelas a ésta: Córdoba, Río Negro, Santiago del Estero, Buenos Aires² y Misiones y se implementará, por primera vez, en las elecciones de este año (2019) para la renovación parcial de ambas cámaras. Pese a estos avances y las modificaciones a la Ley de Cupo Femenino, la representación femenina en los órganos directivos de los principales partidos políticos nacionales sigue siendo baja –alcanzó el 28%– en el 2017 y para el mismo año, también estaban subrepresentadas como cabezas de lista, ya que sólo 3 de cada 10 listas partidarias estuvieron lideradas por mujeres (Goyburu y Zárate, 2017).

Durante los últimos 19 años de labor parlamentaria, se aprobaron 16 leyes -13 durante los 12 años de gobierno peronista y 3 bajo la alianza radical y de derecha-. Por mencionar sólo algunas, entre las mismas se encuentran la Ley de Cupo Sindical Femenino (Ley 25.674) y la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley 25.673), ambas del año 2002; La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del 2005; La Ley 26.485 de Protección integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del año 2009; la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario del 2010; la Ley 26.743 de Identidad de Género del 2012; la Ley 27.412 de Paridad de Género en la representación política del 2017 y la Ley 27.501 de Acoso callejero – violencia contra la mujer del año 2019, entre otras que también han sido de suma trascendencia para el bienestar e igualdad entre los géneros.

En relación a los Mecanismos de Adelanto para la Mujer (MAM), la primera estructura estatal de relevancia se crea en 1992, bajo el mandato del presidente justicialista Carlos Menem y bajo su dependencia orgánica. El entonces llamado Consejo Nacional de la Mujer (CNM)

1 En el caso de las elecciones a senadores nacionales, la ley de Cupo se aplicó por primera vez en el 2001 cuando dicha elección comenzó a ser directa.

2 Cabe remarcar que la Ley de Paridad (Ley 18848) de aplicación en la Prov. De Buenos Aires, se aprueba un año antes que la Ley nacional; y se aplica para la legislatura provincial, local y consejos escolares; varones y mujeres ubicados de manera alternada y secuencial por binomios.

irrumpió de una manera novedosa en el escenario político ejerciendo un papel relevante en la aprobación y cumplimiento de la ley de cupo electoral. Por otro lado, la inclusión del enfoque de género en las políticas sectoriales de los diversos organismos del Estado ha sido un objetivo de carácter prioritario de este Consejo, aunque en la práctica devino un tanto errático en su cumplimiento. En 1998, tras un cambio de autoridad de la primera gestión, se pone en marcha el Plan Federal de la Mujer, con fondos del BID, cuyo objetivo fue desarrollar áreas específicas en las estructuras provinciales que fueran capaces de generar políticas. Dicho Plan se termina de ejecutar en el 2008 y pese a una gran cantidad de obstáculos, logra la implementación de áreas de género prácticamente en todos los estados provinciales.

En los años posteriores, el CNM pierde autonomía orgánica y profundidad conceptual al pasar a depender del Ministerio de Desarrollo Social y desde entonces, no logra generar políticas de transversalización de peso. Efectivamente recién en 2017 y 2018, el actual Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y el Ejecutivo nacional establecen primero y respectivamente el Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PNA, 2017-2019) y luego, el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD, 2018-2020); ambos con una extensión inicial de tan sólo dos años, lo que da la pauta de la poca capacidad para definir y sostener políticas de largo aliento. El PNA, lanzado en el 2016, preveía entre otras acciones la construcción de espacios para la protección de las mujeres en situaciones de violencia y destinaba el 80% de su presupuesto a estos refugios. Sin embargo no se cuenta con información de los efectivamente realizados y se advierte en el presupuesto 2019 que los fondos proyectados se reducen considerablemente. Pese a que el PIOD intenta ser una política de tipo transversal, y sin duda se celebra la iniciativa, pareciera ser que el mismo no ha adquirido el nivel de articulación e institucionalización que presentan los Planes chilenos, y que pasaremos a ver seguidamente.

Por último cabe mencionar la reciente incorporación en el proyecto de presupuesto nacional del 2019 de la etiqueta “políticas de género” por programas, por categorías y por dependencia estatal, lo que sin duda es un avance histórico al permitir visualizar los gastos que tienen como objetivo explícito promover la igualdad de género o reducción de la brecha. Así es posible distinguir 8 programas³ en 4 ministerios pero que en su conjunto aún representan un porcentaje ⁶ muy bajo del presupuesto total⁴.

4.2. Chile

El estado chileno se destaca por ser uno de los países de la región que ha implementado una amplia maquinaria de MAM y políticas de transversalización, dejando como saldo positivo la

3 Estos programas son: Fortalecimiento de la Salud Sexual Integral (Ministerio de Educación); Plan Nacional de Acción, Programa Ellas hacen, Prevención del Embarazo Adolescente; Salud integral en la Adolescencia; Desarrollo de la salud sexual y procreación responsable (todos del Ministerio de Salud); Acciones por la equidad de género en las fuerzas de seguridad (Ministerio de Seguridad) y acciones de registro de casos de violencia contra las mujeres (Indec).

4 Para ver un análisis detallado de las variaciones que sufren algunas partidas presupuestarias, para bien y para mal, con relación al 2018 (con base a estimaciones): Acu y Ela: Análisis del Proyecto de Presupuesto del 2019 desde una perspectiva de género.

formación de una burocracia altamente capacitada en cuestiones de género. Por su parte, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) se crea en 1991, bajo el Gobierno de Patricio Awlyn en plena transición democrática. Desde ese momento se implementan una serie de políticas troncales que perduran hasta hoy, más allá de la constante alternancia política entre los partidos de la ex Concertación Democrática, Nueva Mayoría y los de centro derecha como la Renovación Nacional. El SERNAM se inició con rango ministerial y con una estructura descentralizada, lo que le permite tener representación en cada región del país. Su principal instrumento son los Planes de Igualdad entre Hombres y Mujeres y las Agendas para las Mujeres -regionales y locales-, ambas evaluadas y monitoreadas de manera permanente.

El primer plan se implementó entre los años 1994-1999. Su justificación se inscribía en el contexto de transición, dado que vinculaba democracia a equidad de género y establecía como responsabilidad del Estado la atención a las desigualdades. Una de las debilidades de las acciones implementadas en esta primera experiencia fue el énfasis puesto en políticas sociales, cuestión retomada en el segundo Plan de Igualdad de Oportunidades (2000-2010), el cual incluyó el enfoque de género no sólo en las políticas sociales sino también en las económicas y productivas. Si bien ha mantenido los objetivos prioritarios de su precedente, se diferenció en el punto de que se ha organizado en función de ejes transversales estratégicos y no sectoriales (Flores Salazar, 2016). Asimismo, cabe destacar la creación de la Agenda de Género (2006-2010) en complementariedad al Plan 2000-2010, compartiendo los mismos objetivos. Una crítica que ha recibido este instrumento es que tiende a resultar muy abarcadora, exponiéndose al riesgo de correr en paralelo a los compromisos que impulsa el Consejo de Ministros por la Igualdad, un instrumento creado en el año 2000 y destinado al trabajo colaborativo e intersectorial, también de carácter descentralizado (ídem).

Por otro lado, en el año 2002 se crea el Programa de Mejoramiento de Gestión Estatal⁵ con un capítulo específico de rendición anual sobre “Sistema de Equidad de Género”, contando con un Sistema de Monitoreo y Desempeño Institucional muy estricto. A partir de la asunción de Michelle Bachelet -en el 2006, por Nueva Mayoría- se impulsa la conformación del Gabinete ejecutivo paritario que se respeta e implementa desde entonces estableciendo que 10 de las 20 carteras ministeriales, estén presididas por mujeres.

Actualmente, está vigente otra política de transversalización de género de calado como es el Plan de Igualdad 2010-2020, que planifica objetivos por el lapso de 10 años. Está formulado sobre 3 principios: la igualdad y no discriminación, la autonomía y la corresponsabilidad social. Este último un concepto interesante que hace eje en la igualdad de hombres y mujeres para asumir los mismos deberes y responsabilidades tanto en el plano público, laboral, familiar o doméstico. Reconoce que el cuidado de la vida humana requiere tiempo y trabajo socialmente imprescindibles y que este no es exclusivo de las mujeres.

⁵ El Programa se inicia en 1998, pero el capítulo específico del sistema de rendición en género en el 2002.

En contraste con el alto nivel que presenta en instrumentos de innovación y ejecución en políticas de transversalización y con enfoque de género, en materia de políticas de acción afirmativa ha sido uno de los países que más tardíamente ha votado la Ley de Cuotas (40%) en el 2017, exhibiendo uno de los niveles de participación más bajos de América Latina. Entre el 1989 y el 2005, el 90% de las candidaturas presentadas por los partidos han correspondido a hombres, lo cual podría explicarse por las características de la estructura de incentivos renovables que presenta el sistema político. La tasa de reelección es muy alta, de ahí que una amplia mayoría de senadores y diputados quieran renovar sus cargos en el congreso (Caminotti y Rodríguez Gustá, 2010). No obstante, en materia de labor parlamentaria entre los años 1998-2014 se han impulsado 15 leyes orientadas hacia la igualdad de género, entre las que se encuentran: la Ley 20066 de Violencia Intrafamiliar del año 2005; la Ley 20.348 del 2009, la cual establece el derecho a la igualdad en las remuneraciones entre mujeres y hombres; la Ley 20.545 del 2011, que modifica las normas de protección a la maternidad e incorpora el permiso de posnatal paternal; la Ley 20.005 del 2014, la cual tipifica y sanciona el acoso sexual en el trabajo (SERNAM).

A pesar de los avances que arrojan los PIO e instrumentos para la igualdad implementados, aún existen nudos críticos de desigualdad, como por ejemplo la ausencia de innovación o cambio en los ámbitos de la salud y la educación. En el primer caso se mantienen vigentes dos leyes que atentan de manera directa contra la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Mientras una de ellas establece la prohibición absoluta del aborto incluso en casos de violación, riesgo de muerte de la madre o inviabilidad del feto; la otra permite a las instituciones de salud privadas, cobrar más a las mujeres que a los hombres por encontrarse en edad fértil. Asimismo vale recordar también que en materia de autonomía económica siguen vigentes normas de la sociedad conyugal que establecen derechos diferenciales en favor de los maridos.

4.3. Bolivia

En el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, hacia la década del noventa comienzan a desplegarse acciones estatales con el objetivo de modificar prácticas y representaciones desiguales entre los géneros, en ámbitos públicos y privados. Sin embargo, las políticas de igualdad cobran mayor impulso a partir de la reforma constitucional del año 2009, traccionada por el Gobierno de Morales. Cabe señalar que la nueva constitución política se diseña bajo la interacción de los enfoques de derechos plenos, de género, de la interculturalidad y en la perspectiva del Vivir Bien, cimentado en la decolonización y despatriarcalización del Estado y la sociedad.

En cuanto a las acciones de tipo positivas, en 1997 se adopta por primera vez la Ley de Cuotas a nivel nacional (Nro. 1779), estableciéndose un piso del 30% para la participación de las mujeres en las listas de los partidos y extendiéndose a las listas de cargos representativos municipales en 1999 (CEPAL, 2013; Albaine, 2010). Si bien desde entonces la participación femenina ha ido incrementándose, los avances en este ámbito resultan a partir de la Reforma Constitucional. Un año después de la misma, se promulga la Ley N° 26 del Régimen Electoral

donde queda asentada la igualdad y equivalencia (Art. 2) entre mujeres y hombres en materia de derechos políticos (Art. 4) siendo conjuntamente con Costa Rica y Ecuador de los primeros países de la región en establecer la paridad (Albaine, 2009 b). Como resultado de estos cambios, el crecimiento de la participación política de las mujeres en el parlamento nacional ha resultado evidente a partir del 2014 cuando alcanza un 53,1% -manteniéndose hasta la actualidad-, dato significativo en relación al 25,4% que se registraba para el año 2013 (Observatorio de Igualdad de Género, CEPAL).

En cuanto a la labor parlamentaria, se han dado grandes avances entre los años 2009 y 2012. En dicho período se han aprobado diversas leyes que impulsaron acciones afirmativas y hacia la igualdad de género, de las cuales mencionamos las siguientes: Ley N° 26 del Régimen Electoral y Ley N° 045 contra el racismo y toda forma de discriminación, ambas del año 2010; Ley N° Nro. 243 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres del 2012 y la Ley Integral N° 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, entre otras.

Respecto a la creación de MAM, en 1993 se crea la Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, Género y Generacionales bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Humano (ONU-Mujeres, s/f), durante el gobierno de Sánchez de Losada, perteneciente al Movimiento Nacionalista Revolucionario de centro izquierda. Años posteriores, entre 1997 y 2002 la misma se jerarquizará, creándose el Vice Ministerio de Asuntos de Género, Generacionales y de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (Informe Beijing sobre Bolivia, s/f), bajo el gobierno de Acción Democrática Nacionalista de centro derecha. Finalmente, se crea el Vice Ministerio de la Mujer durante el mandato de Evo Morales.

Dentro de las políticas de transversalización de género, se destaca el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades (PNIO) – “Mujeres construyendo la Nueva Bolivia para el Vivir Bien”–, impulsado a partir del 2008. Dicho Plan resulta significativo por varios motivos: por su carácter intersectorial, por los ejes estratégicos que aborda, porque ha sido fruto de una alta concertación con organizaciones de mujeres y por el reconocimiento que hace a la diversidad cultural, de naciones y de lenguas que conforman Bolivia. En cuanto al marco conceptual se destaca la incorporación de una noción de género decolonial y afín a las concepciones andinas de par complementario y comunidad (PNIO, 2008: 11-12). Entre otros planes que se han implementado, cabe destacar el Plan Nacional de Desarrollo elaborado para los años 2016-2020 con perspectiva de género y el Plan reformado 2013-2016 de “Vidas Dignas, Mujeres Libres de Violencia”, destinado a reducir los altísimos femicidios registrados en Bolivia.

Finalmente, las evaluaciones acerca de los resultados del PNIO 2008 (ONU Mujeres, s/f: 74), identifica que los principales avances se han registrado en el ámbito electoral -con la paridad y alternancia-, la titulación de tierras a nombre de las mujeres y la inclusión financiera; en tanto que se observan menores avances en la disminución de los índices de mortalidad materna, en la erradicación del analfabetismo femenino rural y la reducción de la violencia hacia la mujer.

5. Consideraciones finales

Aunque la imposibilidad de las mujeres de ejercer de forma plena sus derechos sexuales y reproductivos sigue siendo una pesada deuda a lo largo de la región, el recorrido propuesto en este trabajo nos permite observar que la institucionalización del género en América Latina ha logrado avances significativos, sobre todo en los últimos 20 años. Al respecto, los tres casos que presentamos de algún modo representan esos avances, aunque en sí mismos referencian más cabalmente alguna de las políticas para la igualdad de género que hemos tipificado.

Argentina fue vanguardia en materia de acciones afirmativas al incorporar el cupo electoral femenino en América latina; sin embargo, ha manifestado a lo largo de todos estos años un comportamiento errático y de poca profundidad a la hora de sostener las estructuras estatales de protección y promoción de los derechos de las mujeres, a la vez que se ha iniciado tardíamente en la transversalización de género.

Chile, por su parte presenta el perfil opuesto, ha desarrollado un enorme expertise en las políticas de cuarta generación, ha sido altamente innovador en la definición y ejecución de iniciativas de transformación del Estado en todos los niveles de gobierno y en la formación de una burocracia especialista en género capaz de trabajar de manera interinstitucional; pero a la vez, se ha incorporado muy tardíamente a las políticas de cuota electoral. Bolivia, bien podría ser considerado como un caso intermedio: con una proporción casi inaudita de planes de igualdad de oportunidades (PIO) especialmente a partir de los años '90, bastante originales al combinar y atacar diferentes tipos de desigualdad desde la lente de la interculturalidad y con una aplicación temprana de la ley de paridad que ha llevado a que el país registre actualmente uno de los porcentajes más altos de presencia de mujeres en el parlamento nacional.

Bibliografía

- Albaine, Laura (2010). Paridad de género y ciudadanía política de las mujeres. El caso de Bolivia y Ecuador. Argumentos. Revista de Crítica Social N° 12. Buenos Aires: IIGG-FCS-UBA.
- Barrancos, Dora (2007). Mujeres en la Sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- CEPAL (2015). Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe.
- De Barbieri, T (1992). "Sobre la categoría de Género. Una introducción teórica metodológica". Ediciones de las Mujeres n 17, Isis Internacional.
- Flores Salazar, (2016). Tesis doctoral, Políticas Públicas de Igualdad de Género en Chile y Costa Rica, Universidad Complutense de Madrid.
- Fritz, H. y Valdés, T. (2006) "Igualdad y equidad de género: Aproximación teórico-conceptual. Una Herramienta de Trabajo para las Oficinas y Contrapartes del UNFPA". Santiago: EAT: UNFPA.
- Ginés, María E. (2007), División Sexual del Trabajo. In GAMBA, Susana B. (coord.). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos, p.99-102.

- Guzmán, 2001. La Institucionalidad del género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis. Serie políticas sociales 32, Sgo. de Chile, Cepal.
- Martínez, M y Garrido, A (2013), "Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina", *Revista Mexicana de Sociología*, vol 75, núm. 3, México, D.F.: pp. 407-438.
- Rodríguez Gustá, Ana (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. *Temas y Debates* 16. Pp. 109-129.
- Rodríguez Gustá Ana Laura y Caminotti Mariana (2010). Políticas públicas de equidad de género: las estrategias fragmentarias de la Argentina y Chile. *Revista SAAP*, Vol. 4, N° 1, mayo 2010, 85-110.

EL PERFIL DE UNA ASESINA: LAS NARRATIVAS MEDIÁTICAS DEL CASO NAHIR GALARZA

Milagros Giménez (Licenciatura en comunicación, UNGS)
milingimenez@gmail.com y
Ángela Torres (Licenciatura en comunicación, UNGS)
angelaayelentorres@gmail.com

Resumen

A partir del caso de Nahir Galarza, la joven de Gualeguaychú condenada por asesinar a su novio de dos disparos en diciembre del 2017, nos proponemos analizar las *representaciones mediáticas* del caso indagando de qué manera los medios de comunicación retomaron la figura de Nahir. Consideramos que el hecho resulta muy interesante para ejemplificar cómo los medios operan desde el trabajo de la *representación*. Nuestra incógnita surge al observar que Nahir Galarza es una imagen presente en los medios y, a más de tres años del crimen, se siguen publicando notas sobre la intimidad de la joven encarcelada. A partir del análisis de notas y coberturas televisivas en torno al crimen, detectamos que hubo un cambio en tanto a la representación mediática que se hacía de la joven. En síntesis, podríamos clasificar dos momentos de la cobertura: una primera instancia, en donde los medios intentaron justificar el accionar de la joven, cuando aún era muy reciente la noticia y no había mucha información; y un segundo momento en donde, a partir de las pruebas que incriminaban cada vez más a Nahir, los medios comenzaron a insinuar un posible caso de locura o “maldad pura”. En

cualquiera de los dos momentos, encontramos una clara intención de separar a esa chica de clase media, que estudiaba, y tenía una familia que coincidía con lo moralmente correcto, de los lectorxs y televidentes que, en su gran mayoría, pertenecían a la misma clase y aspiraban a ese mismo modelo de vida.

La propuesta de producir un análisis que posibilite la identificación de las modalidades gráficas y discursivas con que se representa el caso de Nahir Galarza, tiene como fin revelar el rol fundamental de los medios masivos de comunicación en la construcción de reconocimiento. De esta manera, pretendemos que el presente abordaje obtenga como resultado un análisis crítico de la cobertura del caso que incluya la hipermediatización de la vida privada de la condenada, y su impacto en la esfera mediática. Teniendo en cuenta que vivimos en sociedades mediatizadas y que los medios nos conectan virtualmente con los sucesos que van aconteciendo, consideramos que el análisis del caso puede ser de suma importancia para demostrar cómo, a través de la representación mediática de un personaje, hecho o situación, se crean o reafirman determinados *estereotipos y modos de pensar*.

Palabras clave: representaciones mediáticas - producción de reconocimiento - hipermediatización - sociedades mediatizadas - modos de pensar

A partir del caso de Nahir Galarza, la joven de Gualeguaychú condenada por asesinar a su novio de dos disparos en diciembre del 2017, nos propusimos analizar las representaciones mediáticas del caso considerando los conceptos introducidos por Rossana Reguillo, Stuart Hall, María Graciela Rodríguez y Mario Carlón.

Consideramos que el hecho resulta sumamente interesante para ejemplificar cómo los medios operan en el trabajo de la representación. Así, el caso se presenta como excepcional debido a que la acusada es una mujer, joven, de clase media, universitaria y, según los estereotipos de belleza, linda. A raíz de analizar las distintas notas que se difundieron de manera transversal en los medios de comunicación, nuestro interrogante se centra en cómo fue representada la figura de Nahir Galarza y qué aspectos de su personalidad fueron mediatizados.

Teniendo en cuenta que los medios atraviesan la totalidad de nuestras vidas y nos conectan virtualmente con los sucesos que van aconteciendo, consideramos que el análisis del caso puede ser de suma importancia para demostrar cómo, a través de la representación mediática de un personaje, hecho o situación, se puede inducir a los espectadores sobre una determinada opinión o forma de pensar.

El siguiente trabajo es el resultado de una investigación realizada en 2019 en la cual se tomó como recorte las publicaciones del Grupo Clarín. Sin embargo, la continuidad de publicaciones del caso nos permitieron indagar acerca de la transversalidad de los contenidos mediáticos en distintos medios por lo que actualmente la investigación continúa en curso.

Contexto nacional y femicidios del 2017

El 3 de junio de 2015, en Argentina, miles de mujeres salieron a las calles a exigir el fin de la violencia contra la mujer, iniciándose así, el movimiento *Ni una menos*. A partir de la visibilización mediática de la marcha, se originó un inmenso debate en relación al lugar que ocupan las mujeres y diversidades dentro de nuestra sociedad. Enmarcándose la lucha a partir de la urgente necesidad de terminar con los femicidios¹, el movimiento feminista puso en agenda la cuestión de género como una necesidad de extrema urgencia.

El movimiento se originó a partir del femicidio de Chiara Páez, una adolescente de 14 años, perteneciente a la provincia de Santa Fe, que fue asesinada a golpes y enterrada por Manuel Ignacio Mansilla, quien entonces era su pareja. El 10 de mayo de 2015, su cuerpo fue encontrado en la casa de los abuelos del femicida, quien tenía por entonces, 16 años. Chiara estaba embarazada. En septiembre de 2017, Mansilla fue condenado a 21 años de cárcel.

A partir de la crítica de diferentes movimientos respecto a la cobertura mediática sobre los femicidios, se puso en tela de juicio el lugar que ocupan los medios hegemónicos en la representación de las mujeres y los crímenes cometidos hacia ellas. Un avance ya podía observarse: los diarios pasaron de titular “crímenes pasionales” a referirse directamente con el término “femicidio”.

En 2017, 273² mujeres fueron víctimas de femicidios en nuestro país, en 2018, 278³. Una de cada cien mil mujeres fue asesinada por año, tasa que se repetía desde 2016.

Algunos de los casos que más cobertura mediática tuvieron fueron los de: Florencia Di Marco, Micaela García, Araceli Fulles y Anahí Benítez.

Florencia Di Marco, de 12 años, fue encontrada debajo de un puente en marzo del 2017, fue maltratada y abusada en su propia casa. Lucas Gómez, su padrastro, fue el autor del crimen. Su ADN coincidió con el hallado en el cuerpo de Florencia. Gómez fue detenido y un mes después, fue hallado ahorcado en la celda donde se encontraba.

Micaela García tenía 21 años cuando fue violada y estrangulada por Sebastián Wagner y Néstor Pavón en abril. Wagner fue condenado a prisión perpetua ya que tenía una pena previa, de 9 años, por otros ataques sexuales. Pavón, recibió la pena de 5 años.

Araceli Fulles, de 22 años, también fue hallada muerta en abril. Su cuerpo fue encontrado desnudo, enterrado bajo una losa de cemento. La autopsia confirmó que había sido violada y estrangulada. El único detenido: Darío Badaracco, quien tenía como antecedentes denuncias por abuso sexual agravado a su hijastra y lesiones contra su hijastro, era el único detenido por el crimen. En 2019, fue quemado vivo en la cárcel.

1 La activista Diana Russell, una de las promotoras iniciales del concepto, lo definió como “asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o sentido de propiedad de las mujeres”.

2 <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2017.pdf>

3 <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/resumen2018fem.pdf>

El 4 de agosto, el cuerpo de Anahí Benítez de 16 años, fue encontrado enterrado en la Reserva Natural Santa Catalina. Anahí fue drogada, violada y posteriormente asesinada.

Marcelo Villalba, de quién se halló ADN en rastros de semen del cuerpo de Anahí, fue diagnosticado con una “estructura psicótica” y los peritos consideraron que no estaba en condiciones de seguir el juicio. Marcos Esteban Bazán, el dueño de la casa donde la habían retenido, fue condenado a prisión perpetua en junio del 2020.

De los femicidas, poco se supo, y poco se difundió. Más que algunos detalles relacionados a las causas que funcionaban como agravantes, no se supo nada respecto a sus estilos de vida, sus relaciones sexuales, y demás aspectos. Tampoco se difundieron fotos masivamente, en la mayoría de las notas y coberturas, se repetían las mismas imágenes.

El caso Nahir Galarza

En diciembre de 2017, Nahir Galarza de 19 años asesinó a Fernando Pastorizzo (22). El joven, con quien mantenía un vínculo sentimental, recibió dos disparos emitidos desde el arma reglamentaria del padre de Nahir, quien es policía. Al día siguiente del crimen, Nahir confesó. El 3 de junio de 2018, a poco más de 5 meses del crimen, fue condenada a prisión perpetua, considerada culpable de homicidio agravado y por alevosía. Convirtiéndose así en la mujer más joven del país en recibir esa sentencia.

Resultó llamativo el corto tiempo en que se emitió la condena, y también, la propia sentencia. A esa altura, los medios ya habían difundido todo tipo de hipótesis respecto al accionar de Nahir y habían hecho públicas innumerables fotos íntimas de la joven.

A raíz del hecho, algunos medios comenzaron a hablar de un supuesto movimiento “Ni uno menos”. Agustín Laje, presidente de *Fundación Libre*, escribió en enero de 2018 una nota de opinión para el medio Infobae. En la nota titulada “Fernando Pastorizzo o el origen de #NiUnoMenos”⁴ argumenta que los hombres también son asesinados por mujeres lo cual rompería con la idea de violencia de género únicamente para referirse a mujeres víctimas de hombres violentos. “Se nos decía, en efecto, que una mujer no podía ejercer violencia de género contra un hombre; una especie de imposibilidad ontológica se lo impedía. Bien porque la mujer es buena por naturaleza, bien porque una entelequia llamada ‘patriarcado’ está en la base de toda relación entre los sexos y, por consiguiente, es el hombre el que necesariamente detenta un poder desproporcionadamente mayor al de la mujer en todos los casos”. Laje luego afirma que hay casos como el de Fernando que, por falta de interés político y mediático son invisibilizados pero que se cuentan “por decenas” y enumera: “La Fundación Libre contabilizó, solo relevando la información pública de los medios de comunicación nacionales, un total de 58 casos de hombres asesinados por mujeres en 2017”.

4 A. (2018, 4 enero). Fernando Pastorizzo o el origen de #NiUnoMenos. infobae. <https://www.infobae.com/opinion/2018/01/04/fernando-pastorizzo-o-el-origen-de-niunomenos/>

De más está destacar, nuevamente, que las víctimas de femicidios en 2017 fueron 273 mujeres, número que casi quintuplica al mencionado por Laje. Pero más importante, resulta recuperar el concepto “Violencia de género”. La CONSAVIG (Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género) se refiere a la violencia contra las mujeres como “toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también su seguridad personal”⁵.

Entonces, hablar de violencia de género no es santificar a todas las mujeres ni endemoniar a todos los hombres. Tampoco significa que una mujer no pueda matar a un hombre, sino que, la violencia de género se basa, principalmente, en la estructura de poder asimétrico dada por la sociedad patriarcal desde la cual tiene lugar. Es por ello que, el crimen de Fernando Pastorizzo, no puede enmarcarse dentro del concepto “violencia de género”.

Estereotipos y régimen de visibilidad

Tal como plantea Rossana Reguillo (2008), los medios de comunicación como constructores de discurso tienen el poder de gestionar la mirada en cuanto deciden qué y cómo se visibilizan los sucesos acontecidos. En este régimen de visibilidad, los medios aplican un conjunto de tácticas y estrategias que gestionan la mirada visibilizando e invisibilizando ciertas prácticas.

Esta política de (in)visibilidad que administra el sentido común se enmarca en una determinada construcción sociohistórica, es decir, está siempre situada. Este análisis sobre el caso de Nahir Galarza no puede entenderse sino es a través de un sentido común androcentrista y patriarcal del mundo donde las estadísticas en Argentina arrojan datos de la existencia de un femicidio cada 30 horas en los últimos cinco años⁶.

Tal como se nombró en el primer apartado, en Argentina existe una gran cantidad de femicidios relevados por los medios de comunicación en los últimos años. En todos estos casos, los femicidios fueron mediatizados bajo el nombre de la víctima, una mujer asesinada por un hombre. Es por esto que conocemos el caso Micaela, Lucía Pérez, Anahí Benítez, entre otros. Sin embargo, la elección de dar a conocer bajo el nombre de la víctima las notas del crimen no se cumple en el caso que aquí analizamos. Continuando con la norma mediática establecida podría haber sido relevado por la prensa como el “caso Pastorizzo”, sin embargo lleva el nombre de su victimaria, una mujer.

El nombre bajo el cual los medios de comunicación decidieron revelar las notas del crimen nos da una primera pauta: el caso Nahir Galarza rompe con el contenido mediático que la

5 CONSAVIG. (2020, 16 junio). Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/consavig#:~:text=%22toda%20conducta%2C%20acci%C3%B3n%20u%20omisi%C3%B3n,como%20tambi%C3%A9n%20su%20seguridad%20personal%22>

6 Informe a cinco años del Ni Una Menos. Ahora que sí nos ven: <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/1450-femicidios-del-3-6-15-al-25-5-20>

sociedad suele recibir. El asesino no es un hombre sino una mujer joven de 19 años de clase media y estudiante universitaria.

Pocas veces la sociedad recibe tanta información acerca del asesino de un caso. Generalmente las notas se inclinan en la vida privada, imágenes y todo lo que se pueda saber de la víctima. Con Fernando Pastorizzo sucedió algo completamente distinto. Este caso se destaca por la indagación de los medios en la vida privada y particularmente en la vida sexual de la asesina. Aunque hubo una cobertura de los aspectos criminalísticos del caso, esta información fue escasa en comparación de los aspectos de la vida privada de la joven. Se resaltaron, tal como pudimos observar, características físicas y psicológicas tales como la vestimenta, el físico, sus gustos personales y hasta su frialdad. De este modo, los medios deciden hacer visible sólo una de las partes de la historia y es la que tiene a una mujer como protagonista (Foto 01 - Foto 02).

En la construcción del régimen de lo visible el patriarcado actúa moldeando relaciones, particularmente sexo-afectivas, y son los medios de comunicación quienes tienen el poder de representar estas y tantas otras relaciones sociales. Las mismas nos llegan a través de series, novelas, películas y programas de TV donde se construye y visibiliza un determinado modo de relacionarse sexo-afectivamente. Los medios de comunicación no son sólo transmisores sino que tienen el poder atribuir determinadas características sobre los sujetos que representan.

En varias oportunidades hemos visto, a través de los medios, relaciones plagadas de violencia bajo la etiqueta de amor romántico tal como era la relación entre Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo. Varios medios hicieron eco de los celos y el maltrato de ambas partes existentes en la relación. Sin embargo no existió un repudio generalizado hacia estos comportamientos de los jóvenes, sino que fueron relevados como algo natural dentro de la relación.⁷

Otro de los aspectos señalados por Reguillo es el claro objetivo de los medios hegemónicos en homogeneizar lo heterogéneo. Es decir, barrer con esas particularidades de los sujetos que se salen de la norma establecida. En un primer momento Nahir es descrita por la prensa como una chica joven, linda, de clase media. A esto se le sumó los datos de que estudiaba abogacía, hacía ejercicios y tenía una figura privilegiada. Todos estos datos fueron dados para respaldar una pertenencia de clase y que el lector pueda empatizar con la joven asesina. Sin embargo, a medida que avanzaba la investigación, los datos personales que inundaron los medios hacían referencia a su vida privada y su sexualidad. A partir de ese momento y hasta la actualidad, la información que circuló de la joven fue construyendo un perfil malvado, cínico y manipulador de Nahir. Este mecanismo para patologizar y desprestigiar la figura de Nahir es una de las herramientas que Reguillo le adjudica a los medios masivos en su texto. Quienes tienen el poder de establecer un régimen visible definen fronteras culturales entre lo que “somos” y lo “otro”. “Así nos posicionamos en un centro que ve a lo distinto como objeto banalizado que es mediatizado para marcar una diferencia, establecer la otredad” (Reguillo, 2008). De esta mane-

⁷ Clarin.com (2018, 01) Celos, accidente y dos “explosiones”: la extraña nueva versión de Nahir sobre el crimen https://www.clarin.com/sociedad/celos-accidente-explosiones-extrana-nueva-version-nahir-crimen_0_S1O-DZ3Nz.html

ra, los medios tratan de demostrar que la asesina está completamente por fuera de la norma. La revelación y el posterior análisis de su vida privada reafirman que Nahir no es cualquier mujer de clase media, sino que su perfil encaja con el de una perfecta asesina⁸.

Representaciones mediáticas

Stuart Hall, define como *representación* al acto de “usar el lenguaje para decir algo con sentido sobre el mundo, o para representarlo de manera significativa a otras personas”. (Hall, 2010) y agrega que es “una parte esencial del proceso mediante el cual se produce el sentido y se intercambia entre los miembros de una cultura”. En este sentido, menciona que hay tres enfoques que resultan útiles para explicar cómo la representación del sentido trabaja a través del lenguaje: *Enfoque reflectivo*, *intencional* y *construccionista*. El primero reposa en la idea de que el lenguaje actúa por reflejo o imitación de la verdad. El segundo, sostiene que el hablante es quien impone su sentido único sobre el mundo a través del lenguaje. Y por último, el tercer enfoque considera el carácter público y social del lenguaje, es decir, la construcción social del sentido.

El diario Clarín publicó el 9 de julio de 2018 una nota perfil bajo el título “Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros” (Foto 03). En la misma se refieren a Nahir como “atractiva para la mayoría” y “con una mirada perturbadora y difícil de interpretar”. Sostiene que llevaba una vida “normal” ya que iba al gimnasio todas las mañanas junto a su mamá y además, según palabras de su propia madre, se trata de una chica “saludable” ya que “no fuma, no se droga” y “ayudaba en las cosas de la casa”. También destaca como un aspecto relevante que jugó seis meses al hockey y que, debido a su “figura privilegiada”, participó de un desfile de modas y fue la reina de una carroza en el Carnaval de Gualeguaychú. Por si esto fuera poco, estudia derecho y tiene “otras pasiones” como la autoayuda y la numerología. Por último, remarca que Nahir está “más espiritual” porque habla de Dios y pidió confesarse. Todo pareciera indicar que hay algo “raro” en el caso. A miles de kilómetros queda el femicidio de Melina Romero, definida por el Diario Clarín como “una fanática de los boliches que abandonó la secundaria”¹⁰ y caracterizada como una chica que vivía en una casa “muy humilde ubicada en medio de otras muy ostentosas”, que abandonó la escuela y que, hasta su desaparición, se “levantaba todos los días al mediodía y luego se juntaba con sus amigos en la plaza de Martín Coronado” donde “se quedaba hasta la madrugada con chicos de su edad”. El perfil de Clarín sobre Nahir Galarza se puede analizar desde dos enfoques: en primer lugar, desde un enfoque intencional, podemos considerar que el/la periodista que la escribió pretende transmitir una imagen de “niña bien”, responsable estudiosa y, por si fuera poco, espiritual. Es decir, socialmente resulta difícil encasillar estas características en una asesina. Cuando aún no se había

8 Clarín.com (2019, 07) “Sexo indiscriminado, automasochismo y depresión”: la pericia psicológica a Nahir Galarza que salió a la luz https://www.clarin.com/sociedad/sexo-indiscriminado-automasochismo-depresion-pericia-psicologica-nahir-galarza-salio-luz_0_gyLRZmVDw.html

9 Clarín.com. (2018, 7 marzo). Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros. Clarín. https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-angelical-diabolica-atractiva-mayoria_0_B11aSkFMX.html

10 Clarín.com. (2014). Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria. Clarín. https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html

investigado el caso en profundidad ni existía una condena efectiva, los datos con los que se contaban eran mínimos. Por lo tanto, a partir de estas características resaltadas por el medio, se entrevistó una intencionalidad de proyectar en ella una persona “hecha y derecha” que tuvo que haber sido motivada por algún aspecto mucho más profundo. Incluso el uso de la negrita en la fuente de la nota para frases como “ella misma contó que le disparó al joven con el arma 9 milímetros de su padre” o “se encontraba en estado de shock” es decir, además de la vida “normal”, confesó el crimen y estaba shockeada, lo cual podría sugerir un buen accionar. Por otro lado, puede analizarse desde el aspecto constructorista, que los/as lectores/as de Clarín pueden empatizar con el prototipo detallado. Puesto que es la imagen del medio, desde lo social también se considerará que las características mencionadas corresponden a una persona de bien que necesariamente tiene que tener algún motivo que “justifique” ese “desvío” a la normalidad, algo que la diferencie con los/as lectores/as del diario.

Más llamativo resulta aún si consideramos que, a principios del 2019, una vez que ya se había hecho pública la condena a perpetua de Nahir, Mariana Fabbiani fue a entrevistarla a la cárcel y, desde el programa¹¹, se dedicaron a analizar la comunicación verbal y no verbal de la joven y la describieron como una chica con “maldad pura”, “fría” y “psicópata”. Nuevamente, se necesita remarcar de forma constante la otredad, en este caso con los televidentes. Así, por ejemplo, se deduce que es fría porque es mujer y no llora.

Las representaciones mediáticas que giraron en torno a la figura de Nahir Galarza impusieron el perfil de una chica de clase media con quien se puede empatizar. Sin embargo, también se encargaron de caracterizar su perfil cínico como una desviación a la norma. María Graciela Rodríguez (2014) explica a los medios como dispositivos de captura que ponen en escena sentido y otorgan visibilidad a determinadas porciones de realidad. Estas representaciones, que son un recorte de la totalidad del mundo empírico, son también mecanismos de alienación: delimitan quiénes tienen el poder de representar y quiénes son representados. En este caso, Nahir fue representada no sólo por su perfil de asesina, sino también como mujer, rubia, flaca, linda, adolescente y de clase media (Foto 04 - Foto 05).

Continuando con el análisis y en función a la circulación que los medios de comunicación realizaron sobre la vida íntima de Nahir, podemos hablar de lo que Mario Carlón (2015) denomina las “nuevas condiciones de circulación de la intimidad”. En las nuevas sociedades mediatizadas las prácticas sociales se organizan cada vez más en función del desempeño de los medios. Los relatos de experiencias íntimas y privadas se pusieron de moda y ya no son sólo las celebrities quienes se ven expuestas.

En el caso de Nahir Galarza los medios han expuesto el perfil de la joven hasta en sus relaciones más íntimas. Se difundieron fotos de su cumpleaños de quince, de sus vacaciones donde posaba en Bikini y hasta fotos en ropa interior. Los medios se encargaron de informarnos qué actividades realizaba, qué carrera estudiaba y nos pusieron al tanto de sus relaciones

11 eltrece. (2019, 14 marzo). El diario de Mariana - Programa 14/03/19 - A solas con Nahir Galarza. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=2Mkm1p7clyk>

sentimentales. Tanto es así, que en una nota el diario Perfil tituló: “Nahir Galarza tuvo sexo con un profesor y se veía con un amigo de Pastorizzo”¹². De esta manera, podemos destacar la hipermediatización de la vida de Nahir en los medios donde lo público, lo íntimo y lo privado obtienen paridad en la producción de reconocimiento. (Foto 6 - Foto 7 y 8)

En conclusión, pudimos observar a lo largo del desarrollo del presente trabajo, una notable diferencia en relación al tratamiento mediático de este asesinato, en comparación de otros femicidios como los ya mencionados. Los medios hegemónicos eligieron, y no casualmente, realizar una cobertura mediática que continúa reproduciendo estereotipos y que siguen dando lugar a la sociedad patriarcal desde la cual tienen lugar. Corresponde entonces, considerar analíticamente las coberturas de los medios y comprenderlas dentro de un marco de asimetría de poder en donde se producen.

El caso de Nahir Galarza debe ser juzgado, como ha sido, por la justicia. Pero los medios, en este y el resto de los crímenes, tienen el deber de comunicar responsablemente a la sociedad, y transmitir la información desde un lugar que no siga reproduciendo el mismo sistema de opresión en donde las mujeres y diversidades no tienen ni los mismos derechos, ni las mismas oportunidades, ni las mismas penas, que los hombres.

Bibliografía

- Carlón, Mario (2015) “Público, Privado e íntimo. El caso chicas bondi y el conflicto entre derecho a la imagen y la libertad de expresión en la circulación contemporánea”. En: Paulo César Castro (org). Dicotomía público/privado: estamos no camino certo? Maceió: EDUFAL.
- Hall, Stuart (2010): “El trabajo de la representación”, en Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales, Eduardo Restrepo, Catherine Walsh y Víctor Vich (eds.), Popayán: Envión Editores.
- Reguillo, Rossana (2008): “Políticas de la (In) visibilidad. La construcción social de la diferencia”, en Diploma superior en educación, imágenes y medios. FLACSO, ARGENTINA.
- Rodríguez, María Graciela (2014): Cap. 6 “Luces y sombras: las representaciones mediáticas”, en Sociedad, Cultura y Poder. Reflexiones teóricas y líneas de investigación. Buenos Aires, Ediciones UNSAM.

¹² Nahir Galarza tuvo sexo con un profesor y se veía con un amigo de Pastorizzo. (2018, 8 junio). Perfil.com. <https://www.perfil.com/noticias/politica/nahir-galarza-tuvo-sexo-con-un-profesor-y-se-ve%C3%A1-Da-con-un-amigo-de-fernando-pastorizzo.phtml>

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD: ¿QUÉ ENSEÑÁS Y CÓMO LO HACÉS?

Clara Attardo (UNGS-UBA) clarapsi@gmail.com, Mariela Bernárdez (Programa de Políticas de Género - UNGS) politicasdegenero@campus.ungs.edu.ar, María Pía López (UNGS-UBA) mariapialopez1@gmail.com, Alicia Merodo (UNGS/UNLU) alimerodo@gmail.com, Viviana Solberg (UBA) vivisolberg@gmail.com y Nuria Yabkowski (UNGS-ADIUNGS/UBA) nruiayaco@gmail.com

Resumen

En esta ponencia expondremos la experiencia de un taller de formación destinado a docentes universitarias (aunque también a estudiantes avanzadas y docentes de otros niveles e instituciones) cuyo objetivo es incorporar la perspectiva de género en los programas de asignaturas de las ciencias sociales y las humanidades. Este taller llamado “TransFormando los programas” fue ideado por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de General Sarmiento (ADIUNGS) en conjunto con el Programa de Políticas de Género de la misma institución en 2019, tras el impulso que significó la Ley Micaela. El contexto político en el que surgió este taller es analizado para comprender cómo la articulación de distintas luchas se transformó en la condición que hizo posible una experiencia como esta. En esta ponencia compartiremos, además, las posiciones epistemológicas, pedagógicas y políticas que fundamentan este taller (qué y cómo enseñamos), así como también las razones que nos llevaron a elegir el programa como el objeto alrededor del cual impulsar la revisión de toda la asignatura. Concebimos esta experiencia de formación como una acción de lucha impulsada por un

conjunto de actores sociales e institucionales para construir un mundo más igualitario, más libre, más democrático, porque queremos cambiarlo todo hasta que la vida valga la pena de ser vivida, para todes.

Palabras clave: programa - género - universidad

Prácticas de enseñanza para cambiarlo todo

Luego de la aprobación por unanimidad en el Consejo Superior de la formación obligatoria en géneros dentro de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) en abril de 2019, desde la Asociación de Docentes e Investigadoras/es de la UNGS (ADIUNGS) junto al Programa de Políticas de Género se ideó el curso *TransFormando los Programas* para transversalizar la perspectiva de género en los programas universitarios y en las prácticas educativas, comenzando por el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Este curso, de modalidad virtual, ofrecido a docentes, estudiantes avanzades de la UNGS e integrantes de la comunidad con labor educativa en instituciones del territorio, se integró a la oferta formativa planificada en el marco de la implementación de la Ley Micaela.

Lo emblemático de esta ley nacional, impulsada por la familia de Micaela García tras su femicidio, es el umbral ético que instaura para la respuesta política, normativa y social a una problemática estructural y sistémica como la de la violencia de género. En los tres poderes del Estado, quienes dirigen, gestionan, legislan, quienes investigan, juzgan, quienes asisten a esas tareas, en cualquier rango y función, deben formarse en la temática.

En la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en el segundo cordón del conurbano bonaerense y a metros de uno de los mayores ex campos de concentración, tortura y exterminio de la última dictadura cívico-militar (Campo de Mayo), el desafío asumido es el de guardar una actitud de alerta permanente para evitar atajos, maniqueísmos y “respuestas para la tribuna”, atendiendo a las múltiples formas en que se manifiesta la inequidad y la violencia de género en esta comunidad. Sucede con el horizonte, que no escamotea en propósitos, de contribuir a formar una institución cada vez más democrática, popular, feminista y diversa. En este punto “se quiere todo”, no se trata de dar una pátina inclusiva a una estructura que permanece intacta en sus arcaísmos patriarcales.

Hablar de imaginación y creatividad política, en la universidades por ejemplo, requiere develar e interrumpir los guiones sociales para la producción sistemática de cuerpos e identidades autorizadas y abyectas; las jerarquías recreadas a través de las voces y plumas negadas y ausentes en un programa; la presunción de trayectorias vitales y prescripción de devenires profesionales a partir de la lectura social de la genitalidad. Gestos y acción de interferir, pedagogía de la interrupción de lo dado y normado por el libreto de la heterosexualidad obligatoria

y de la feminización de las posiciones para su subalternización. Requiere, también, revisar las prácticas sedimentadas en la enseñanza.

El contexto político e institucional

Los feminismos populares en Argentina han demostrado desbordar sus propios límites con su composición de múltiples tonos y musicalidades, babel de lenguas en alarido común conventilleado en las calles. En su movimiento que es marea insumisa, conmueve y desarma a cada paso la trampa fatídica de quedar paladeando el sabor cómodo de lo idéntico y lo probado. Imaginación política y el sueño y deseo empeñado en dibujar la cartografía de otras formas de hacer, organizar, gozar, construir lo común, formar y aprender sobre la base de lo múltiple y heterogéneo, disidente y subversivo.

En este intento persistente de conformar una subjetividad política distinta, apoyada en el valor de lo comunitario y del sentido de la vida en su registro más pleno –no como mera subsistencia–, los feminismos populares vienen preguntándose por nuevas y más complejas ideas de justicia, de inclusión, reparación y de cuidado. Estas discusiones, que son polifónicas y plurilingües, se expresan en cursos de acción e iniciativa política que hechizan las paredes de las universidades públicas azuzando el fuego de la reflexión institucional y el debate pedagógico y curricular.

En un orden social y patriarcal que chorrea inequidad por todos lados, que precariza la vida de los sectores populares, que saquea, envenena y explota, la violencia se exagera sobre los cuerpos de mujeres, travestis, trans, lesbianas, maricas, intersex y no binaries. Para frenar la producción sistemática de vidas desechables del proyecto del capital; para decirle un basta enérgico, rotundo y organizado al ritual espantoso de los cuerpos arrojados en los basurales; a los moldes que oprimen; a las formas heterosexualizadas de pensar y mirar; para destejer las tramas dañinas de vivir y relacionarse, la respuesta de los feminismos en las universidades reconoce en la formación y sensibilización la clave para una nueva sociedad.

Datos compilados en un relevamiento de políticas de género llevado a cabo desde la Red Interuniversitaria de Género (Red RUGE), arrojan que, para fines del año 2019, más del 80% de las instituciones universitarias adhirieron a la formación obligatoria en género y violencias (Ley Micaela). Ante el oportunismo político de los sectores conservadores que buscan responder al grito estremecido y de fuerza subversiva de Ni Una Menos con slogans de derecha y recetas de endurecimiento de las penas y despliegue represivo de las fuerzas de seguridad, los feminismos dentro del sistema universitario dieron muestra acabada que el abordaje de las desigualdades, violencias y de las múltiples formas de discriminación sexogenérica debe encaminarse a la fundación de otras intersubjetividades.

El miedo acumulado, los silencios mandatados, las agresiones recibidas y los reconocimientos escamoteados se vienen procurando tramitar al interior de muchas de las universidades del sistema nacional desde la crítica y acción feminista, en un paradigma de defensa de los Derechos Humanos. La respuesta que en universidades, como en la de General Sarmiento, los

feminismos populares intentan tramar no abreva ni busca sus coordenadas en la receta securitista y punitivista, tan pregnante en el imaginario social y propagandizada por los medios comerciales y hegemónicos de comunicación. Más y mejor formación en clave feminista, disidente desde su definición primera, popular en el reconocimiento y asunción de los territorios que pisa y habita, marrón y laica.

Desde el conurbano bonaerense, en las tierras donde las Manzaneras pelearon por el guisado como por anticonceptivos en las salitas, en la UNGS se viene dando con intensidad y valentía esta discusión de modo de hacerla política institucional y horizonte formativo. Preguntarse sobre ideas de punición, justicia social; tanto como qué implica formar con perspectiva de géneros, quién es el sujeto que enseña, generizado y sexualizado, a quiénes y qué les enseña, cómo y desde dónde lo hace. Hay en ello una decisión de habitar la incomodidad de la pregunta permanente en todos los flancos de las relaciones socioeducativas. De manera indefectible esto conduce (como horizonte, como desafío) a que lo habitual, lo ya probado y validado se revise: los supuestos epistemológicos, las racionalidades didácticas, los recortes curriculares, la selección bibliográfica, los métodos de evaluación y los criterios de selección de la población estudiantil. Conmoverlo todo, tanto como deben ser revisadas una y otra vez las lógicas del poder institucional dentro y fuera de las universidades. Qué se dio a leer y qué permaneció fuera de los textos escogidos y sugeridos, qué supuestos fundamentales se reprodujeron en la práctica de enseñanza sin ser, hasta ahora, siquiera develados como tales, silenciosos y efectivos organizadores de la vida educativa.

Las políticas de género y su expresión necesaria en las líneas formativas están llamadas a transitar un pasaje complejo del reconocimiento y atención primaria y urgente de problemáticas emergentes referidas a la violencia; a la formación de sujetos con poder de agencia sobre la base de la autonomía, cuidado, y respeto a la libertad decisoria. Formación para comprender la raíz social de la problemática de la violencia de género y demás jerarquías sociales y opresiones históricas. Politización creciente para la consolidación de sujetos políticos capaces de imaginar tramas de resistencia y refundación en todas las esferas de la vida.

Luchas articuladas como condición de posibilidad

El taller *TransFormando los Programas* surge de una idea del sindicato docente que rápidamente encontró eco institucional. Esto condensa una gran cantidad de luchas históricas que emergen como condiciones de posibilidad de esta experiencia. Para empezar, la lucha del movimiento obrero, la historia de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras que abarca resistencia, represión, conquistas y fracasos, masividad y desafiliación, prejuicios, fracturas, reunificaciones, revisiones y novedades. Esta historia se cruza con la historia de las luchas feministas, que no deja de ser la propia de las trabajadoras, pero que la desborda. En ese cruce nos encontramos también con las particularidades de los sindicatos de docentes universitarias que organiza a un sector cuyo trabajo intelectual a menudo ha sido desidentificado como trabajo y, por ende, a quienes lo ejercen como trabajadores/as. En el último lustro estos cruces han producido algo potente, pues los sindicatos fueron y están siendo atravesados por los feminismos no sólo para

modificar sus agendas, sino también para producir una transformación radical de lo que consideramos trabajo, es decir, de a quiénes consideramos trabajadoras. De ahí las potentes consignas que protagonizaron algunos de los últimos paros feministas del 8 de marzo como “trabajadoras somos todas” y “si nuestra vida no vale, produzcan sin nosotras”. Para que surja este taller necesitamos de las luchas feministas, necesitamos de la lucha sindical, necesitamos que no circulen por carriles paralelos sino de una articulación que habilite el accionar potente de organizaciones sindicales feministas. Un accionar que no podría fundarse jamás en una visión estrecha y corporativa de su existencia sin resultar un oxímoron. Y ello implica, para el caso de un sindicato de docentes universitarias, pensar la universidad en su conjunto: desde sus normas institucionales, su gobierno y sus políticas, hasta la currícula y las prácticas docentes e investigativas.

La transformación de nuestras prácticas docentes y la revisión del canon (naturalizado como único posible o, lo que es lo mismo, como fundamental e ineludible para una formación de calidad) es una tarea ardua no sólo porque requiere tiempo y esfuerzo, sino porque implica una revisión crítica de lo que hicimos (algunes durante muchos años) y hacemos y, por tanto, implica directamente nuestra identidad, la idea que tenemos de nosotros mismos, de nosotras mismas. En este caso implica preguntarnos por nuestro rol en la reproducción de violencias, opresiones, jerarquías. Y esto vale en tanto que docentes e investigadores/as, y también como sindicalistas o autoridades universitarias. Una universidad feminista necesita de trabajadores y trabajadoras docentes y no docentes feministas, de sindicatos feministas, de estudiantes feministas, de autoridades y normas feministas, etc. No hay un orden predeterminado en los procesos de transformación, una claridad por dónde empezar o quiénes deberían impulsarlo. Lo que sí sabemos es que cuando un impulso resuena y se expande puede multiplicarse. Algo de eso sucedió en esta experiencia. El movimiento feminista en las calles, en las aulas, en las casas, en los trabajos; la Ley Micaela con el impacto de la obligatoriedad que no nos deja mirar para otro lado (y mucho menos a quienes formamos parte de instituciones educativas); la transformación de las agendas sindicales y de los propios sindicatos permeados por los feminismos; políticas públicas sostenidas a fuerza de lucha que sostienen la formación continua como un derecho de los trabajadores docentes; instituciones universitarias que aspiran a ser algo muy diferente a lo que fueron la mayor parte de su historia: reproductoras de elites. En definitiva, el taller es una experiencia que se funda en una perspectiva de derechos: el derecho de los estudiantes a una formación que no reproduzca opresiones, el derecho de la sociedad a formar profesionales capaces de contribuir a construir una sociedad más libre, más justa, más igualitaria, más democrática; el derecho de los docentes a formarse gratuitamente para ser parte de esta transformación. Como universidad pública no podemos elegir garantizar derechos, es una obligación para con el pueblo.

La incorporación de la perspectiva de género en los programas: desafíos, sentidos y tensiones

Los programas condensan perspectivas y posiciones frente al conocimiento, por ello es necesario pensarlos y convertirlos en objeto de análisis. Partimos de preguntarnos ¿cómo incorpo-

rar la perspectiva de género a nuestras asignaturas?, ¿cómo hacerlo de manera significativa con los estudiantes?, ¿cómo presentar la temática en el marco del resto de los contenidos de la materia?, ¿cómo motivar a los estudiantes a trabajar sobre ella?, ¿cómo facilitar la explicitación de las preconcepciones que tenemos/tienen al respecto?, ¿cómo promover una revisión profunda de las mismas a partir de experiencias y aportes teóricos?, ¿cómo evaluar en qué medida se logra dicha revisión?

El proceso de programar la enseñanza resulta central para pensar respuestas a estas preguntas. Sostenemos que la instancia de programación no supone solamente anticipar el orden de las clases y los exámenes. También nos permite re-pensar *como un todo* la asignatura en la que participamos como docentes, reflexionar acerca de cómo ella aporta a la formación de los estudiantes y tomar decisiones en cuanto a su devenir.

Los programas de enseñanza constituyen el discurso instruccional elaborado por docentes y dirigido a estudiantes. Representan una selección cultural arbitraria dentro de un universo posible, en este sentido ponen de manifiesto con el recorte realizado determinadas visiones del mundo. Los programas son regulados por los planes de estudio de las carreras en las que están insertos y al mismo tiempo son reguladores de la acción en tanto explicitan las perspectivas y opciones de los docentes para el desarrollo de la enseñanza. No son meros listados de temas, representan un proceso de selección de contenidos, propósitos, tecnologías y recursos. En este sentido, los programas pueden adoptar un determinado enfoque o mostrar cierta actualización temática o bibliográfica. Ejercen influencia por lo que enseñan y por lo que dejan de enseñar (currículum nulo o ausente), de manera implícita o explícita, con mayor o menor grado de formalización, pero siempre con repercusiones prácticas (Davini, 1997).

Los programas constituyen el nivel de formulación de lo que se enseña más cercano a la práctica. Condensan y visibilizan lo que se pretende enseñar y los modos para lograrlo. Intervenir en revisar lo que los programas estabilizan como visiones del mundo, y más específicamente como concepciones y abordajes de la problemática del género, es un camino posible para dar curso a necesidades sociales emergentes y contemporáneas y adoptar una posición activa frente al tema.

Revisitar los programas desde una perspectiva de género que intente involucrarse tanto con la dimensión instrumental de la enseñanza (acciones y decisiones que se sostienen en supuestos acerca de cómo los sujetos aprenden, y que supone responder a las preguntas ¿qué se enseña y para qué?, ¿cómo se lo enseña?, ¿qué y para qué se evalúa?) como con su dimensión epistemológica (concepciones acerca de la generación de conocimiento, ¿quién, cómo y para qué se produce conocimiento?, ¿quién y cómo se valida?) es una invitación intelectual a revisar lo que se estabiliza y lo que cambia como canon de formación y en qué dirección. Implica, además, poner en juego una dimensión subjetiva que es también política, ya que entendemos que la incorporación de la perspectiva de género en la dimensión instrumental y epistemológica de la enseñanza es también el producto de una transformación subjetiva.

¿Cómo desarrollamos la propuesta del taller?

Nos planteamos un doble abordaje: por un lado, la reflexión sobre un conjunto de abordajes teóricos, que problematizan el campo de los feminismos, haciendo énfasis en la mirada descolonial e interseccional y, por otro, con el trabajo desde la dinámica de la programación de la enseñanza.

La discusión sobre el binarismo no implica solo la problematización de la norma sexo genérica, sino también la tensión sobre el campo de la construcción de los saberes académicos tradicionales, que los separa de la empiria, de los barrios, las discusiones y marcos legales actuales. Los estudios feministas comunitarios (bell hooks, 2000); plantean sostener la relación compleja entre la potencia epistemológica feminista y la experiencia cotidiana con el fin de elaborar y reelaborar saberes significativos, situados y transformadores: interseccionales por excelencia. En esa revisión del campo de conocimiento interviene, dialógica y polémicamente, la propuesta del taller *Trans Formando los Programas*.

Con el objetivo de revisar críticamente los estereotipos de género en la cotidianeidad áulica, el currículum en acción, currículum oculto y la necesidad de desnaturalización de los sesgos de género en los programas, materiales y roles docentes, se apuesta a una metodología participativa. En el transcurso del taller, a fin de promover la incorporación de la perspectiva de géneros en los programas, se problematiza el orden establecido con el que se piensan las diferencias sexuadas en términos de desigualación a través de tres dimensiones: epistemológica, política y ética. La primera implica discutir las formas tradicionales de construcción de conocimiento en las ciencias modernas, haciendo visible sus lógicas atributivas, binarias y jerárquicas; y desplegar la crítica a los regímenes de verdad, a partir de las epistemologías del sur (Sousa Santos, Segato) y las epistemologías pobres (Wayar). La segunda –la política– implica pensar el poder, las relaciones asimétricas y deconstruir los supuestos modernos de la idea de igualdad. Por último, la dimensión ética alude al campo de la equidad y justicia social, y plantea la cuestión de las acciones transformadoras.

No hay acción transformadora sin reflexión teórica y perspectivas críticas, como las que provee el feminismo descolonial. En América Latina es fundamental que pensemos, críticamente, la hechura colonial de nuestras sociedades y la persistencia de este origen en la desigualdad contemporánea. Y ello implica, como sostiene Rita Segato (2015) “descolonialidad del poder, saber y sentir”. Yuderkis Espinosa-Miñoso (2014) sostiene que es necesario “un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad” y observar la propia epistemología feminista desde una mirada descolonial. Estas perspectivas son relevantes en la bibliografía del taller para identificar la dimensión ética y el carácter necesariamente interseccional de la búsqueda de la equidad, la justicia social y la defensa de los derechos humanos. Si por equidad entendemos que cada persona o grupo pueda acceder a sus derechos en tanto situadas, con sus particularidades históricas, políticas, sociales, económicas; se requiere el protagonismo y las voces de las mismas para diseñar estrategias específicas que conduzcan a la ampliación de derechos.

No podemos desconocer que en las ciencias sociales y humanas esta cuestión es relativamente novedosa y que implica un conjunto de rupturas. Que si por un lado suponen la asunción de las voces de los propios sujetos como productoras de saber legítimo, por otro exigen insistir sobre la cuestión de la interseccionalidad. Y vale recordar apenas que ese término proviene de la obra de Kimberlé Crenshaw (1989) y remite a la dinámica entre identidades coexistentes (por ejemplo, mujer, negra) y sistemas conectados de opresión (por ejemplo, patriarcado, supremacía blanca). Explorar la interseccionalidad socava el supuesto de que las mujeres son un grupo homogéneo, igualmente posicionado por las estructuras de poder, y permite comprender cómo la raza y la clase dan forma a las experiencias de vida de las mujeres y feminidades, cómo interactúan con el género.

Las clases sobre la perspectiva de género se complementan con tres clases centradas en la reflexión en torno a la problemática de la programación de la enseñanza. Se busca recuperar las experiencias de los participantes en los procesos de programación (su nivel de participación, las apreciaciones que se tienen respecto de esos procesos, las dificultades más habituales) y ponerlas a dialogar con las conceptualizaciones provenientes de la pedagogía y la didáctica universitarias: de qué hablamos cuando hablamos de “programar la enseñanza”. La intención fue profundizar en la programación en tanto manera privilegiada, no sólo de anticipar la práctica, sino especialmente de re-pensar la asignatura en la que cada participante se desempeña como docente, ofreciendo un espacio protegido para que cada una se pregunte qué objetivos de formación persigue y qué medios instrumenta para intentar concretar esos objetivos.

A partir de ello, el trabajo se centra en la revisión detallada y profunda del programa con el que trabajaba cada participante, de cara a su reelaboración para incluir la perspectiva de género.

Se propone tomar el programa como documento y descomponerlo en los elementos que lo integran (fundamentación, objetivos, contenidos, lineamientos metodológicos de enseñanza y evaluación, bibliografía y recursos). Se ofrecen aportes teóricos que profundizan en cada uno de estos componentes, junto con algunos interrogantes que colaboren en la comprensión de qué función cumple cada uno en el programa, cuál es su utilidad, qué información aporta (o debería aportar). También se brindan algunas recomendaciones para su redacción, promoviendo una concepción del programa como herramienta de trabajo, que debe ser comprensible para toda la comunidad universitaria, y en el cual cada componente forma parte de un sistema: la modificación de uno impacta en los demás.

Asimismo, se propone reflexionar acerca de qué supone la incorporación de la perspectiva de género en cada componente del programa, desde las distintas dimensiones de lo curricular. En este sentido, se propone recorrer el programa vigente tratando de identificar, por un lado, qué sesgos y estereotipos de género se reproducen, qué mensajes y valores se ofrecen, qué aprendizajes implícitos ligados con el género se pueden estar llevando los estudiantes (currículo oculto). Por otro lado, qué cuestiones están sistemáticamente ausentes del programa y que quizás tendría sentido incluir (currículo nulo). Por último, qué aspectos ligados a la perspectiva de género se enseñan explícitamente o se desean enseñar, y en ese sentido, con

qué objetivos de aprendizaje se la incluye, cómo se la vincula con los otros contenidos, cómo se la enseña, cómo se la evalúa (currículum explícito).

Con estos aportes se promueve que cada participante pueda elaborar una nueva versión del programa de su asignatura incorporando la perspectiva de género.

La primera experiencia

La primera edición del taller se llevó adelante entre los meses de octubre y noviembre de 2019 con un total de dos encuentros presenciales (uno al comienzo y otro al final) y seis encuentros virtuales. En cada clase, a través de participaciones en foros virtuales, se puso en común el trabajo compartiendo las experiencias y reflexiones que surgían a partir de las consignas. En particular, se habilitó un foro de avances de programación, en el que cada participante debía ir compartiendo el avance de la reelaboración de los componentes semanales de su propio programa con perspectiva de género. Allí las docentes del curso fuimos comentando esos avances, señalando fortalezas y debilidades, sugiriendo revisiones o profundizaciones, animando a continuar. Les compañeres también aportaban sugerencias enriquecedoras, a la vez que lo que leían les servía de inspiración.

Luego de un trabajo arduo durante seis semanas (y un poquito más), el taller finalizó con la entrega de esos programas reelaborados. Excelentes producciones, todas ellas, con distinto nivel de incorporación de la perspectiva de género, en función de lo que cada participante quiso o pudo. La mayoría logró, además, re-pensar sus asignaturas en su conjunto y reelaborar el programa también en sentido completo.

Algunes participantes habían llegado al taller con bastante conocimiento de las cuestiones de género. Otrés, en cambio, desconocían los aportes teóricos de esa perspectiva, pero tenían amplia experiencia docente y/o habían participado de vastas instancias de capacitación pedagógica. En cualquier caso, para la mayoría fue novedosa la manera de pensar la programación, en particular su potencialidad para re-pensar la asignatura. Preguntarse qué función cumple, qué les aporta a les estudiantes, qué se llevan de ella, qué medios se instrumentan para cumplir esos fines, fue algo que pocos y pocas habían hecho anteriormente.

Al comenzar el taller no sabíamos concretamente qué implicaba incorporar la perspectiva de género en los programas. No había una única manera de hacerlo, una fórmula. Muchas participantes traían ya algunas ideas de lo que querían, todas distintas, y otrés las fueron delineando a lo largo del taller (fundamentalmente a partir de la interacción con compañeres, docentes y materiales, y la propia reflexión sobre el quehacer docente). Fuimos construyendo entre todes. Las docentes brindamos lineamientos y criterios generales, pero fomentamos que cada una implemente esa incorporación de la manera y en el nivel en el que se sentía cómoda y de acuerdo a lo que consideraba que tendría buena recepción en su grupo de trabajo. Entre esos lineamientos estaba, por supuesto, la búsqueda de la coherencia: si se plantea como objetivo explícito de aprendizaje la reflexión en torno a la perspectiva de género, debe verse a

lo largo del programa de qué manera se propiciarán esos aprendizajes, cómo se los evaluará, etc. También planteamos la posibilidad de elegir si se iba a realizar una incorporación puntual o transversal. Retomando lo sostenido por Graciela Morgade en la clase inaugural (se puede ver por el canal de Youtube de UNITV), recordamos que, si bien lo transversal parece ideal, puede llevar a su dilución, por lo cual una incorporación puntual (más conservadora) puede al menos asegurar el tratamiento del contenido.

Otro aspecto fundamental fue revisar la selección bibliográfica contenida en los programas: descubrir qué voces están incluidas y cuáles no, y qué sesgos (no sólo de género, sino también de clase y etnia) atraviesan a esa selección. El proceso de revisión y reelaboración implica desandar tradiciones de enseñanza, desnaturalizar prácticas canonizadas y buscar nuevas, más pertinentes a los fines de la enseñanza y socialmente significativas. Fue fundamental el andamiaje permanente que realizamos las docentes para acompañar la toma de decisiones constante que implicó este proceso, promoviendo la fundamentación de las propuestas, su puesta en contexto, y cuestionando su adecuación a los objetivos planteados.

Por otro lado, los tiempos requeridos para llevar adelante esos procesos no siempre estuvieron acorde a los tiempos del taller: como pasa en la mayoría de las instancias formativas, el tiempo no alcanza. En este caso, no fue tanto el tiempo de presentación de los contenidos el que resultó insuficiente, sino aquél que pudimos brindarles a les participantes para que avancen en sus producciones. Para paliar esa dificultad, decidimos extender la cursada unas semanas más, y re-pensar la dimensión temporal para futuras ediciones.

A modo de conclusión

En un contexto marcado por la movilización social feminista, que atraviesa y golpea a las puertas de todas las instituciones, el taller fue un dispositivo inicial pero potente para conmover epistemológica, política y éticamente, la enseñanza en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Fue posible iniciar esta experiencia en esta institución porque se asienta sobre una serie de diversos actores, de intervenciones y una sensibilidad desplegada dentro de ella -desde la temprana incorporación de procedimientos para reconocer la identidad autopercebida de género hasta la realización, durante seis años, de una Diplomatura en Géneros, políticas y participación, con mucho impacto social, pasando por una prolífica intervención editorial, cultural y comunicacional-. Elegir la dinámica de taller para abordar este tema con colegas docentes permitió combinar la reflexión, la sensibilización y el despliegue conceptual y práctico. La primera edición fue destinada a las materias de las ciencias sociales y las humanidades, pero tenemos el desafío de implementarlo para otras áreas de conocimiento. Es uno de nuestros compromisos para traducir las demandas de un movimiento social potente y ser parte de sus ondas expansivas: porque queremos cambiarlo todo hasta que la vida valga la pena de ser vivida, para todes.

Bibliografía

- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: a Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*. University of Chicago Law School. Pp. 139–168.
- Davini, M. C. (1997). *El curriculum de formación del magisterio en Argentina*. Buenos Aires. Miño y Dávila.
- De Sousa Santos, B (2009). *Epistemologías del sur*. México: Siglo XXI.
- Espinosa-Miñoso, Yuderks. (2014). “Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica”. *El Cotidiano*, núm. 184, marzo-abril, 2014, pp. 7-12. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México.
- hooks, b. (2000). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Editorial Traficante de Sueños.
- Segato, R. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Torres, A. (2007). *Identidad y política de la acción colectiva .Organizaciones populares y luchas urbanas en Bogotá, 1980-2000*. Bogotá, Colombia: Editorial UPN.
- Tufró, M. L. (coord.) (2018). *QueHacer: Herramientas para prevenir la discriminación y la violencia de género desde educación*. Buenos Aires, Trama – Lazos para el desarrollo. Disponible en <http://www.trama.org.ar/2018/06/08/quehacer-el-nuevo-material-de-trama-destinado-a-docentes>
- Wayar, M (2018). *Travesti/ Una teoría lo suficientemente buena*. Buenos Aires. Editorial Muchas Nueces.
- UNITV. 2019. “Transformando los Programas con Graciela Morgade y Marlene Wayar”: <https://www.youtube.com/watch?v=t5gpWy7yYg0>
- Programa del curso *TransFormando los Programas* disponible en: <http://adiungs.org.ar/?p=3998>

UNIVERSIDAD PÚBLICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE ORVIG - UNPAZ

Rosana Foresti (UNPAZ-IESCODE) rforesti@unpaz.edu.ar y
Mabel Núñez (UNPAZ-IESCODE) suyaymabel@gmail.com

Resumen

A cuatro años de la Creación del Espacio de Atención y Orientación en Violencia de Género (ORVIG) y la elaboración de un Protocolo de Atención que dio marco institucional a nuestra intervención, podemos afirmar que tanto las diversas violencias y discriminaciones vivenciadas por las mujeres como así también por todas las personas LGBTQ+, hicieron necesario construir articulaciones con los recursos existentes y en muchos otros casos inexistentes, para acompañar en dichos procesos. Esto nos permitió dar respuestas más adecuadas a cada situación.

En este sentido, las estrategias desplegadas para ofrecer un acompañamiento eficaz e integral, han tenido, la centralidad en las articulaciones intra e interinstitucionales, y consecuentemente en las tareas a las que nos desafió.

Este trabajo se enmarca en el proyecto: “Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Ai-

res, Argentina, dirigido por la Dra. Nora Goren y Constanza Tabbush del Instituto de Estudios Sociales y Desigualdades de UNPAZ.

Entonces, tomaremos como línea de partida, la trayectoria acumulada de ORVIG desde su creación en 2016. La creación del *Espacio de Atención Orientación en Violencia de Género* (ORVIG) y, la elaboración de un protocolo de atención que da un marco institucional a nuestra intervención como equipo técnico interdisciplinario.

Conceptos tales como territorialidad y sus particularidades, como así también el entramado e idiosincrasia cultural de cada localidad y municipio, desde donde concurren lxs estudiantxs y la comunidad universitaria en su conjunto, como así también la subjetividad y posibilidades de cada una de ellas, planteamos el reto de indagar y comprender los mismos.

Para ello, damos cuenta del marco legal en el que se encuadra la ORVIG y, cómo, desde él se fueron construyendo diferentes alternativas de rutas críticas y consensos intra e interinstitucionales en ámbitos universitarios para una mayor articulación, sea con distintos espacios de atención y abordaje en la problemática de Violencia de Género, como así también con sus diferentes lógicas desde sus especificidades en la intervención. Todo ello, tendiente a la creación de redes de trabajo, que faciliten la accesibilidad de la persona, desde ORVIG y sus propios territorios.

Palabras clave: interdisciplina - articulaciones - territorios - género

Introducción

En la presente ponencia, realizaremos una breve reseña del contexto social y normativo que dio lugar a la creación de este espacio. En segundo lugar, daremos cuenta sucintamente de la importancia de su creación, desde la Universidad Nacional de José C. Paz, para dar respuesta ante situaciones de violencia de Género que surgían dentro del ámbito de la comunidad universitaria, ampliándose a los territorios y comunidades aledañas. Y finalmente como objetivo principal, este trabajo se propone, desde un punto de vista teórico, pero también práctico - adquirido desde la experiencia transitada en estos cuatro años desde su creación-, indagar en la relación entre redes y territorios, conceptos estos esenciales en el abordaje de las violencias de género, tanto intra como interuniversitariamente.

Esto implica explicitar qué entendemos por redes y desplegar un conjunto de relaciones entre redes y territorios. Tomaremos las ideas de articulación y tensión que queremos incorporar a la noción de red como guía orientadora de esa búsqueda. En tanto que una de ellas remite a la unión y a la vinculación de elementos y procesos, con cierta rigidez (y algún grado de libertad) tendiendo a lograr coherencia y eficacia; el otro concepto pone en juego la dinámica, el malestar, los intereses encontrados, la latencia de los conflictos derivados de acciones y estrategias de articulación. La tensión, en consecuencia, es un fenómeno constante. Por ello,

solo teniendo en cuenta el juego e interacción de ambas, podremos entender la posibilidad de entramado de una red posible y sostenible. En este sentido, pensamos que es muy estimulante investigar a través de los juegos de oposición que los actores tienen en la capacidad de desarrollar a través de y con las redes. Algunos de los aportes de la perspectiva relacional en el análisis de los territorios están vinculados con la capacidad para plantear las escalas de las prácticas como construcciones sociales y no como niveles escalares fijos, que confinan los hábitos de los actores (Blanco, 2009). Cuestiones tales como la inclusión, la articulación, la circulación, la fluidez y la viscosidad, la cercanía y la lejanía, la presencia y la ausencia, son abordadas en el trabajo. La incorporación de la perspectiva de las redes y articulaciones coloca en primer plano las relaciones, los flujos que conectan distintos sujetos/actores/territorios formando un conjunto articulado. En función de estos conceptos analizaremos las posibilidades, desafíos y algunos interrogantes que desde esta experiencia se han evidenciado.

Historias, recorridos e intervenciones. Una breve reseña del surgimiento de ORVIG

Con el entendimiento de la violencia de género como conductas y acciones lesivas de derechos humanos fundamentales por parte de la comunidad internacional y los Estados, se impulsó un proceso que la dejó evidenciada y visualizada a través de la adopción de diferentes instrumentos normativos. Entre ellos, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (conocida como Convención de Belem do Para) y la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) han sido determinantes para este camino. Con relación a la condición sexual e identidad o expresión de género de las personas, recientes normativas garantizan el derecho a la diversidad, en ese sentido en el ámbito local se ha sancionado la Ley N° 26.618 de Matrimonio entre personas del mismo sexo y la Ley N° 26.743 de Identidad de Género.

El abordaje de la violencia tuvo su anclaje definitivo y pragmático en nuestro país, cuando en el año 2009 se dicta la ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales 26485 (14/04/2009) y su Decreto Reglamentario 2010 (B.O. 20/07/2010). En su Título II al referirse a las Políticas Públicas, plantea la instalación de esta temática en el apartado donde hace mención a la Educación de nivel universitario, dando lugar a la creación de dispositivos que acerquen alguna red de sostén a la población que sufre esta vulneración de Derechos.

Esto generó el terreno propicio para que a nivel Nacional y, en particular en la UNPAZ, ante diversas situaciones de violencia de género vividas dentro de la Universidad se tomara la decisión de crear el Área de Orientación en Violencia de Género -ORVIG.

De este modo surge en el 2016, la Creación de un Espacio de Atención y Orientación en Violencia de Género (ORVIG) y la elaboración de un protocolo de atención que da un marco institucional a nuestra intervención como equipo técnico interdisciplinario.

La importancia de su creación y el abordaje interdisciplinario

Las situaciones de violencia se presentan en distintos ámbitos sociales, entre ellos el laboral, familiar y educativo, con independencia del tipo de relación que se entable - sean jerárquicas o no - de las cuales la inmensa mayoría son padecidas por las mujeres y disidencias. Esto se debe a la persistencia de patrones económicos, socio-culturales que reproducen la desigualdad estructural basada en el modelo patriarcal, caracterizado por las desigualdades de género, en tanto estructura que atraviesa todas las relaciones sociales y que su máxima expresión es la violencia de género.

En este contexto, resulta imprescindible visibilizar la problemática de la violencia de género en sus múltiples expresiones y desde diferentes planos de intervención, ya que el desconocimiento y el no abordaje de la misma tiene efectos nocivos en lxs sujetxs.

La perpetración y/o reiteración de conductas de carácter violentas, discriminatorias o que resulten intimidatorias, que degradan las condiciones de inserción en el ámbito universitario, trae como consecuencia la inestabilidad en la permanencia en los procesos educativos, así como en el mantenimiento de la relación laboral de la persona que atraviesa situaciones de violencia.

Por ello, es que la universidad toma la decisión de hacerse cargo de la situación y elabora un Protocolo de actuación ante situaciones de Violencia de Género que se sustenta en lo establecido en la Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Dicho protocolo fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad, rige para todos/as los/as integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, no docentes, funcionarios/as, cualquiera sea su condición laboral o su situación académica; y para los/as terceros/as que presten servicios académicos y/o de cualquier índole. No obstante, en el espacio se recibe también a todas las personas de la comunidad que pudieran estar sufriendo situaciones de discriminación o Violencia de Género.

Precisamente en este contexto y problemática, es esencial el abordaje interdisciplinario, los problemas sociales como el que nos ocupa, son multidimensionales, lo que implica la necesidad de contar con equipos de trabajo formados por profesionales especializados para la intervención directa y para la planificación, diseño y evaluación de los planes de acción estratégicos. Como indican Llena, Parcerisa y Úcar (2009: 93), “únicamente desde la interacción entre los diferentes profesionales y mediante el diálogo de los diversos saberes disciplinarios, resultará posible dar respuestas que sean a un tiempo integrales, apropiadas y ajustadas a la realidad de nuestro tiempo”. La intervención en redes sociales supone un cambio de paradigma teórico que conlleva una labor conjunta entre los profesionales y genera un cambio de roles, la horizontalidad en la acción, cambios en el proceso de toma de decisiones, compartir conocimiento. La interdisciplinariedad supone también una ética de confianza, basada en el principio de la relación humana y en el compartir los valores y las normas que rigen la in-

intervención profesional” (Ferreira, 2011: 228). Permite asimismo, dar respuestas integrales a la realidad de nuestro tiempo. La interdisciplinariedad “implica una mayor riqueza respecto a los resultados de trabajo, aunque supone un mayor esfuerzo, al poner sobre la mesa distintos lenguajes, modos de hacer y puntos de vista” (Bautista, 2011: 178).

Por tal motivo, creemos fundamental la intervención interdisciplinaria a la hora de abordar situaciones de violencia. Como lo venimos manifestando, cuando hablamos de *interdisciplinar* no nos referimos a la simple yuxtaposición de disciplinas, lo cual sería “*multidisciplinar*”, sino que el trabajo interdisciplinario estaría relacionado con la convergencia de problemas. El objetivo final de este modo de intervención es lograr traspasar las barreras de cada disciplina y poder intervenir transdisciplinariamente. Esto significa poder integrar los distintos saberes de cada disciplina a través de un marco conceptual común en pos de lograr una mejor resolución en la situación que intervenimos.

Final y fundamentalmente, lo que en este acápite nos ocupa señalar es que la misma tiene un rol determinante para el fomento de la articulación entre las instituciones y organizaciones: articular redes entre sí, formales o informales, para aumentar la participación, la fuerza y la información colectiva, “crea condiciones para cambiar la visión de los problemas presentes y las condiciones particulares de su producción” (Faleiros, 2003: 105).

No obstante, como lo desarrollaremos en el siguiente apartado, para ello, comprender de qué hablamos cuando hablamos de territorios y redes es fundamental, porque de allí deviene el entramado de las estrategias para reconstruir el tejido social que la violencia machista rompe, dejando aislada y confundida a la víctima de violencia.

En este sentido los recursos, redes institucionales o comunitarias, idiosincrasias de cada territorio, sumado a la subjetividad y perfil de la persona a acompañar son aspectos indispensables a considerar.

Territorialidad y Universidad. Hacia la meta de transformación social de la articulación intra e interinstitucional, desde la experiencia de ORVIG

La creación del dispositivo, se enmarca en cómo, la Universidad se piensa de manera integrada con los territorios, en tanto espacio educativo, pensando en y con los mismos, el objetivo, el asesoramiento y articulación con otros efectores municipales, provinciales y nacionales, proponiéndose dar respuesta a situaciones que se viven en la comunidad Universitaria, y aportar desde allí, a la construcción colectiva con las instituciones locales y aledañas donde se encuentra inserta.

Para tal fin, la modalidad de intervención en esta temática implica asesorar, orientar y acompañar a mujeres y disidencias en situación de Violencia, entendiendo la transversalidad e interdisciplina que la implican, dado -como lo venimos diciendo- su complejidad y multi-

plicidad de factores, no admite otra posibilidad que la de encontrarse y articular con los/as diferentes actores del entramado social.

En relación al modo de atención, se realiza una entrevista inicial, donde se brinda asesoramiento psicosocial y legal, y de acuerdo a la evaluación de la misma, se propone una articulación responsable con los recursos de la zona donde vive la persona, como así, también con las diferentes áreas, departamentos y/o carreras de la Universidad, para desplegar estrategias de acompañamiento institucional, ya sea gestión de beca, informe de actuación y/ o riesgo a cátedras puntales, brindando orientación a los diferentes integrantes de la comunidad universitaria que soliciten asesoramiento para acompañar a personas que atraviesan alguna situación de violencia.

Otras acciones que se llevan a cabo desde ORVIG es la recepción de la denuncia administrativa y acompañamiento de la situación denunciada en el caso de que la misma aconteciera dentro del ámbito de la universidad. - Charlas y talleres de promoción y prevención orientadas a la comunidad. Desde la creación de ORVIG, a la actualidad han concurrido al espacio más de 400 personas, en las que se encuentran personal docente, interesadxs en acompañar situaciones de lxs estudiantexs, organizaciones estudiantiles ávidas de comprender como actuar ante situaciones concretas, coordinadorxs de carreras que se proponen incorporar en sus materias clases especiales desde una perspectiva de género. Como así también, se realiza acompañamiento a instituciones educativas de la zona que solicitan asesoramiento pedagógico para el abordaje de la temática. También, a nuestro servicio recurren personas de los diferentes territorios, que llegan pidiendo asesoramiento, dado que la permanencia y la difusión del espacio facilitó la apropiación de muchos de estos actores de la comunidad, tanto universitaria como la población en general donde se encuentra la UNPAZ.

En este escenario, se podrá apreciar que por el significado que tiene la Universidad y la ORVIG, es importante tener presente las características en que las mismas se emplazan, y por ende qué entendemos por “territorio”.

Según el plano que adoptemos, podemos hablar de espacio geográfico o de territorio. Entendemos esta distinción en términos de una conceptualización abstracta y general (el espacio geográfico) y otra, con referencias empíricas concretas (el territorio). Este último reconoce todas las características del espacio geográfico, pero remite a una porción de superficie terrestre apropiada y transformada, usada por determinada sociedad, sobre la que se despliegan las relaciones de poder, las disputas de clase y de la diversidad e igualdad social, los procesos de identificación, pertenencia y representación colectiva, los proyectos de los actores (Raffestin, 1993; Blanco, 2007a).

En tanto, coincidimos con Laura Massa al afirmar que “los procesos de diferenciación socio-espacial expresan en términos coyunturales la desigualdad estructural, ya que implican inserciones diferenciales de los sujetos en los procesos de producción, circulación y consumo, y una diversidad de estrategias posibles de desarrollar (2019: 19).

En este sentido, el municipio de José C. Paz está ubicado al noroeste del conurbano bonaerense a 40 km de CABA, configurándose en un primer momento como parte del tercer cordón. Limita al norte con Pilar, al oeste con Moreno y Pilar, al sur con San Miguel y Moreno, y al este con Malvinas Argentinas y San Miguel. Posee una población de 265.981 habitantes (Censo 2010).

Dicho municipio se encuentra entre los más pobres del Conurbano, rodeado de los mencionados municipios, desde donde también proviene gran parte del estudiantado, que en su mayoría trabajan, siendo muchas de ellas mujeres que tienen labores precarizadas y realizan grandes esfuerzos para sostener la asistencia a la Universidad.

Por ello, la presencia de la misma en esta zona posibilitó, en gran medida que esta franja poblacional que por razones de distancia y de medios económicos no podría acercarse a los puntos donde se concentran las Universidades Nacionales, tenga acceso al estudio universitario, que en su gran mayoría son primera generación de graduados.

Este escenario llevó a ORVIG a dos importantes desafíos: por un lado, a indagar, recorrer y/o construir estrategias de intervención y acompañamiento, tan disímiles como los territorios desde lo que provienen nuestros estudiantxs, y las personas de dichas comunidades. Por otro lado, realizar similar labor con las diferentes áreas y departamentos internos de la Universidad, para quienes también era nueva, esta modalidad de acompañamiento. Tanto en un ámbito como en el otro, era fundamental crear redes, insertarnos en las existentes y crear confianza en las articulaciones.

Por ello, la incorporación de la perspectiva de las redes coloca en primer plano las relaciones, los flujos que conectan distintos sujetos/actores/territorios formando un conjunto articulado. La noción de red es polisémica, en el sentido de admitir una pluralidad de significados. Daniel Parrochia describe la red como “un conjunto de objetos interconectados y reunidos por sus intercambios de materia e información” (citado por Gras, 2001). Gras considera la definición insuficiente y agrega: las redes “son flujos, nodos, contactos a larga distancia siguiendo vías” (Gras, 2001:130). Esta primera caracterización, alude a los componentes de la red y a destacar, aunque tíbiamente, la articulación, puede hacerse más compleja.

Milton Santos, refiriéndose a las definiciones de redes, sostiene que se encuadran en dos matrices: “la que sólo considera su aspecto, su realidad material, y otra, en la que también debe ser tenido en cuenta el dato social” (1996: 208-209). Las redes, así concebidas, requieren incorporar una perspectiva dinámica, ponen foco en las relaciones entre lugares/sujetos/técnicas/territorios/comunidades y plantean un espacio de posiciones relativas y con significados diversos -espacio dinámico, móvil e inestable-. De modo que no son comprensibles las acciones descontextualizadas de los lugares, del tiempo y de los objetos técnicos pre-existentes. En efecto, la modalidad con la que se incorporan las redes en el análisis geográfico está íntimamente ligada a la concepción de espacio geográfico y de territorio.

Las redes se presentan, asimismo, como las garantes de la fluidez, de la facilidad de movimiento que asegura la eficiencia y la velocidad de los flujos. Las redes son el vehículo de articulaciones y tensiones que obligan a repensar las miradas sobre el territorio.

La multiterritorialidad se destaca así por la posibilidad de conexión a diversos territorios, entendidos “como el espacio imprescindible para la reproducción social, ya sea de un individuo, de un grupo o de una institución” (Haesbaert, 2004:180).

Entendemos que estas cuestiones pueden ser resignificadas a la luz de reconocer y hacer inteligible estas múltiples lógicas, articulaciones y tensiones en el territorio, visto desde una perspectiva relacional y la consiguiente posibilidad de plantear una estrategia apropiada para el logro de los objetivos propuestos.

Asimismo, vale mencionar que, en este marco de lo territorial, también encontramos procesos de “*encierro institucional*”, vinculando su supervivencia al acto de la “*entrega*” del recurso, con respecto a los grados de autonomía de los gobiernos locales, prácticamente nula, y una apertura hacia otras organizaciones territoriales que trabajan con la temática, escasa, ante lo cual las organizaciones de base se esgrimen en interlocutoras válidas para el entretendido de estrategias integrales, como lo requieren las situaciones de violencia de género.

Impulsar las articulaciones en tono de red, nos permitió la construcción de confianzas, habilitando acuerdos con Juzgados, acciones con diferentes espacios de género evitando la revictimización, estrategias con cursadas para sostener a lxs estudiantxs, como único espacio, en algunos casos, donde encontraban sentidos de pertenencia.

Para culminar, es interesante recuperar la idea de que, la acción territorial integra y construye identidad, de allí su relevancia. “El abordaje territorial es mucho más propenso a las acciones de integración que a las de inclusión. Aunque parezca sutil, porque ambas combaten la exclusión, se trata de formas diferentes de abordar las respuestas sociales. Excluir, es dejar afuera. La exclusión es la ignominia, es lo que no se dice, lo que no se ve. Lo opuesto, la integración es lo que se dice y se ve. Lo que se conoce y reconoce. Hablamos aquí de integración y no de inclusión porque la segunda puede ser individual y exclusivamente económica mientras que la primera involucra una dimensión de participación política y social y resulta mucho más efectiva cuando es grupal y familiar” (Fontenla, 2010: 6).

En el entramado de estos conceptos, que más que ello, son posicionamientos determinantes, se construye la tarea diaria, artesanal, no obstante, también técnica, de construir accesibilidad, caminos ante situaciones límites, como solemos llamar “*rutas críticas*”, pero sobre todo planes de acción que permitan -sostenidos en el tiempo-, colaborar respetuosamente a reconstruir proyectos de vida, teniendo en cuenta la subjetividad y autonomía de las personas acompañadas.

A modo de cierre

Desde las intervenciones en Violencia de Género, como también las variadas bibliografías se sostiene, que el mundo público implica el ingreso a la educación, en muchos casos y para la mayoría de las mujeres y disidencias, ayuda a comenzar a visualizar y desnaturalizar vivencias violentas y machistas, como planteó una entrevistada:

yo no quería aparecer en una bolsa negra, en cualquier momento sentía que yo era la próxima, hasta que un día agarre una bolsa de consorcio y puse mi ropa tome valor y me fui (sic).

Es por esto, que remarcamos lo importante que fue para esta mujer empezar a visibilizar la violencia en su vida, llevándola a desnaturalizarla y, a resignificar esa bolsa de consorcio, buscando una salida a la violencia cotidiana en la que estaba inmersa.

Entendemos, que el trabajo que viene desarrollando ORVIG en el marco de reparar, restituir y acompañar da saltos cuali cuantitativos, que nos permitieron mediante la interdisciplina *desandar* las violencias cotidianas instaladas en los cuerpos de les sujetos. Tal es así, que creemos oportuno plasmar la palabra de una de las tantas voces escuchadas en el espacio “*una vez que te calzas los anteojos violetas, ya no hay vuelta atrás*” (sic).

Mediante la intervención interdisciplinaria, el acompañamiento, el trabajo sistemático, la escucha atenta, la articulación, el trabajo en red, se fueron construyendo posibilidades de empoderar sujetxs vulneradxs que fueron atravesadxs durante años por situaciones de violencia.

Este abordaje, considerado en la interdisciplina nos convoca a pensar diversas estrategias de intervención desde los territorios, favoreciendo la reconstrucción del entramado vincular que se ve lesionado en la vida de las mujeres bajo la forma de soledad, aislamiento, confusión, generada por la violencia.

Entendiendo que, desde la universidad, con la creación de ORVIG se comenzó a dar respuesta a la problemática de las violencias que vivenciaba la población universitaria, el trabajo que se viene realizando desde el espacio, posibilitó la apertura a la comunidad que demandaba acciones en concreto y en torno a la problemática.

Por ello, el pensar ORVIG, nos llevó a plantear estrategias de intervención que abordan una perspectiva desde los territorios, que incluyen una transversalidad en la política pública.

Bibliografía

Amin, Ash; 2008. “Regiones sin fronteras: hacia una nueva política del lugar”. En Fernández, R. – Amin, A. - Vigil, J. (comp.) *Repensando el desarrollo regional*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

- Argentina. Ley 26.485/2009 - Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Blanco Jorge. 2009 Redes y Territorios: Articulaciones y Tensiones. Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- De Miguel Álvarez, Ana. (2003) El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología* (35): 127-150.
- Elichiry, Nora: (1987) "La importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias". Nueva Visión.
- Eroles, Carlos. (2005). "Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social". Espacio Edit. Bs. As.
- Faur, E. Desafíos para la igualdad de género en la Argentina. - 1a ed. - Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2008.
- Foucault, M. (1985) "El juego de Michel Foucault". En: *Saber y verdad*. Madrid. La Piqueta especialmente pp. 128-131. Ver también Deleuze, G. (1990) ¿Qué es un dispositivo? En: *VVAA Michel Foucault, Filósofo*. Barcelona. Gedisa.
- Giraldez Soraya. 2016 El territorio y las organizaciones sociales Diálogos con las mutaciones de sus contextos. Producciones Docentes II. Trabajosocial.sociales.uba.ar
- Massa, L. 2019. Desafíos en el desarrollo de intervenciones profesionales situadas: "cuestión social", territorio y trabajo social. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 06 N° 02: 4-33.
- Rodríguez Álvarez, María Dolores. 2015 Redes profesionales e interdisciplinariedad en trabajo social comunitario: una respuesta integral a problemas sociales multidimensionales. *Ekaina* 2015.
- Segato, Rita Laura. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita Laura. (2013) *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Academia Edu.
- Tobar, Federico (2009). "La innovación social en América Latina". *Movimiento: reseñas y debates* 46. Año 5. Páginas 6-11. Septiembre.

Webgrafía

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

CUIDADOS ENFERMEROS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO APORTES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS PARA EL ABORDAJE TERRITORIAL

Claudia Cernadas Fonsalías (IESCODE, DCSyD-UNPAZ)
cvcernadas@gmail.com, Gladys Chávez (IESCODE, DCSyD-UNPAZ)
gladyschavez81@gmail.com, Lía Ferrero (IESCODE, DCSyD-UNPAZ)
liaferrero@gmail.com, Alex Franco (IESCODE, DCSyD-UNPAZ)
alexnahuelfranco@gmail.com y Mariela Loiacono (IESCODE, DCJS-
UNPAZ) marielaloiacono2@gmail.com

Resumen

En esta ponencia -que parte de un proyecto sobre violencia de género y cuidados enfermeros en la región V del conurbano bonaerense (PAID 0032/18)- haremos hincapié en las tensiones entre los cuidados profesionales enfermeros como modelo conceptual y las posibilidades de acción de las/los profesionales de enfermería en el abordaje de problemáticas complejas que se presentan en el campo sanitario, contrastando material empírico obtenido en diferentes etapas de nuestra investigación y considerando como un parteaguas el contexto dado por la pandemia de COVID- 19. Así, las reflexiones que aquí presentaremos contribuirán a la profundización del análisis investigativo. Se recuperarán aportes teóricos que entrelazan la enfermería, los estudios de género y feministas desde distintas vertientes disciplinares, así como la literatura que ubica el género como nodal tanto en el nacimiento de la profesión como en la actualidad.

Palabras clave: género - enfermería - cuidados

Introducción

El presente trabajo explorará las posibilidades analíticas de algunos conceptos que integran el andamiaje teórico-conceptual de nuestra investigación acerca de los cuidados profesionales enfermeros y su rol dentro del abordaje sanitario de la violencia de género en el Noroeste del Conurbano Bonaerense. A partir de la revisión de la literatura ligada a la profesionalización de los cuidados de enfermería, los aportes de investigaciones históricas sobre la profesión en perspectiva de género y propuestas que desde la salud colectiva y la antropología de la salud dan cuenta de los alcances y límites de la incorporación del género al campo sanitario, se interpelarán una serie de aspectos que ubicamos hasta el momento en nuestra investigación empírica.

En el transcurso de la indagación, identificamos una marcada distancia entre las propuestas teórico-conceptuales relativas a los cuidados profesionales enfermeros y el efectivo despliegue de la actuación profesional en el abordaje de problemáticas complejas que se presentan en el campo sanitario. Esto último, adquiere más notoriedad tras declararse la emergencia sanitaria y las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) ante la pandemia por Covid-19. La enfermería es interpelada en ese contexto desde lo asistencial casi exclusivamente, como parte del personal esencial de salud que está en el “cuerpo a cuerpo” en la “batalla” contra la enfermedad.

A partir de este escenario que ubica a los cuidados y sus profesionales en la *primera línea de batalla*, apelando a todo tipo de metáforas bélicas, como equipo nos interrogamos ¿la pandemia, profundizó/visibilizó la demanda de enfermería para un rol mayormente asistencial?, la preponderancia de lo asistencial ¿implica una contradicción con las luchas llevadas adelante por colectivos de enfermería tendientes a visibilizar la complejidad y amplitud del término *cuidados profesionales enfermeros*?, ¿cómo tensiona esa demanda el nuevo perfil enfermero propuesto por la Resolución Ministerial 2721/15 que derivó en los nuevos planes de estudios para las carreras de enfermería del país? Incluso si pensamos en los equipos interdisciplinarios de atención primaria que trabajan en el territorio ¿cuál es el rol asignado a las/os enfermeras/os?, ¿para cubrir qué demandas se los incluye en los equipos?

Para dar respuesta a estas preguntas y abrir a otros interrogantes, delimitamos dos niveles de análisis sobre los que nos extenderemos en este trabajo. Un primer nivel vinculado al cuidado como diacrítico profesional de enfermería. Aquí nos referiremos a las concepciones más extendidas acerca del cuidado profesional enfermero, la “nueva” formación universitaria y las tensiones que se presentan con la demanda laboral -¿para qué se los contrata?

Propondremos también en consideración las medidas de política pública provincial respecto al personal de enfermería -contratación y sentido de la misma- atendiendo especialmente al contexto de la pandemia y de las medidas de ASPO por Covid 19. Un segundo nivel de análisis que está íntimamente ligado con el anterior, es aquel que posiciona a los cuidados profesio-

nales enfermeros como trabajo feminizado y el lugar de subalternidad de este cuidado experto respecto al saber médico propio de la biomedicina (Wainerman y Binstock, 1992, 1994; Medina, 1999; Esteban, 2003, 2006; Biernat, Cerdá, Ramacciotti, 2015).

Nuestro punto de partida: enfermería en su práctica

Una referente de enfermería del Municipio de José C. Paz nos decía en ocasión del contexto actual de ASPO: “Se ha tomado mucha gente por la contingencia, el personal aumentó su número durante la pandemia, fue necesario incrementar muchísimo el recurso humano”, “Esta pandemia sirvió para visibilizar muchas cosas, entre ellas la escasez del personal, la importancia del personal de enfermería...”. Otro referente, en una entrevista, nos relató que el personal de enfermería novel se incluía en equipos liderados por profesionales con más trayectoria, como estrategia para sumar experiencia y de inmersión en el sistema. Un ejemplo concreto de esa estrategia se dio durante las campañas de vacunación contra la gripe que se implementó en el municipio. Durante los recorridos territoriales, el personal de enfermería se encargaba de todo lo relacionado a las vacunas (los equipos estaban formados por un profesional con trayectoria y un/a enfermero/a sin experiencia), mientras que para consultar información de tipo contextual o habitacional de la población, los responsables pertenecían a otra Secretaría del Municipio, diferente a la de Salud. Esto no quiere decir que en sus recorridos, a partir del contacto cara a cara, no estuvieran atentos o dispuestos a relevar información que pudiera luego articularse con otras instancias de toma de decisiones, el problema es que no estaban dadas las condiciones burocrático-institucionales que alojaban esos posibles relevamientos. Más adelante explicaremos esto como “invisibilización” del cuidado.

La circunscripción laboral de la enfermería a lo técnico biomédico¹ es un aspecto relevado en situaciones previas de campo tal como ilustra el siguiente fragmento de entrevista:

Enfermera: Nosotros cuando estamos con la hoja de enfermería ponemos la fecha, el nombre y apellido de la paciente, el número de documento, qué grupo etario de edad está, si es hombre o mujer, porque las planillas son un poco generales para consultorios, y en observaciones ponemos todas las prácticas que se le hacen: peso, tensión arterial, y talla. Si hay que hacer una extracción de sangre se extrae la sangre, y si notamos algo raro, raro es esto, ¿no? si notamos algo más que nada emotivo y psicológico, eso ya lo maneja más el servicio donde se hacen los canales y los registros ya lo llevan ellos, no sé qué tipo de registros llevan.

Entrevistadora: Cuando decís el servicio...

Enfermera: El servicio de servicio social y de psicología.

¹ Con esto no estamos restándole importancia a los modos y maneras empáticas de vinculación de enfermeros/as con las personas, sino que la referencia está hecha en función del rol que ocupan en el sistema sanitario.

Entrevistadora: Incluso ante la sospecha de estar frente a una persona que sufre VG. Enfermera: se registra, bueno, se observó en la toma de Tensión Arterial, un moretón en el miembro superior derecho, a la altura del deltoide. La paciente refiere que se cayó. Se solicita interconsulta con servicio social”, que se yo, y ahí se hacen cargo de los demás, que es la parte de la averiguación de cómo vive, y con quién vive”. (Septiembre 2019, Rosario, 59 años)².

La enfermería ha desarrollado un corpus de conocimiento teórico situado en el *cuidado* como objeto de estudio e intervención, lo cual permitió enmarcar a los cuidados enfermeros como una práctica profesional en términos académicos. En Argentina durante los últimos 30 años han acontecido importantes avances/tensiones/retrocesos en cuanto a la jerarquización de la profesión. Un hito fundamental fue la sanción de la Ley Nacional de Enfermería 24.004 en el año 1991, que establece que las áreas de intervención de la disciplina son la asistencia, docencia, investigación, promoción-prevención, gestión y asesoramiento, declara al ejercicio de la enfermería como autónoma en la toma de decisiones, asumiendo responsabilidades, derechos y obligaciones, declara ilegal el ejercicio empírico y establece 3 niveles: auxiliar, técnico y profesional. En cuanto a la formación superior, un impulso significativo se da a partir de la Resolución del Ministerio de Educación 2721/2015 (dicha resolución se desprende del art. 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521) que establece que la Enfermería es una carrera de interés público y regulada por el Estado, cuyo ejercicio afecta la salud o seguridad de la población en general. También es preciso mencionar, la lucha del colectivo enfermero para ser incluidos en la Ley 6.035 como trabajadores profesionales dentro del sistema de salud pública en la Ciudad de Buenos Aires. En el marco de este proceso histórico de tensiones, avances y retrocesos de la disciplina, nos preguntamos ¿qué sucede con las prácticas de enfermería en territorio?, ¿a qué demandas responde la profesión?, la violencia por razones de género, ¿es parte del corpus del “cuidado holístico”?, ¿debería serlo? ³, ¿a qué demandas responde la profesión en el contexto actual de emergencia sanitaria?

Como adelantamos, la pandemia y el ASPO crearon un escenario propicio para la incorporación de profesionales enfermeros al campo laboral⁴, específicamente al área del primer nivel de atención. Las incorporaciones a dicha área resultan excepcionales por dos cuestiones, las/los contratadas/os pertenecen a la categoría profesional (en la región la mayoría son auxiliares) y porque dichos nombramientos compensan una política sanitaria a nivel local hospitalocéntrica que conlleva a una disminución de la planta de enfermería en los centros de salud,

2 En función de resguardar la confidencialidad se cambiaron los nombres de los/as entrevistados/as.

3 Esta inquietud está planteada en otros términos en: Cernadas Fonsalías, C., Chávez, G. y Ferrero, L.: “Nuestra pandemia es otra”. Violencia de género y distanciamiento social, preventivo y obligatorio ante el COVID-19. Concepciones y prácticas en tensión en el campo de la salud pública”. En este artículo nos referimos a las dinámicas que adquirieron los abordajes de la VG en el contexto de ASPO, fundamentalmente desde los cuidados brindados por parte del sistema de salud y desde las secretarías o direcciones de género y de la mujer a nivel municipal.

4 A comienzos de la Pandemia se previó desde la Provincia de Buenos Aires la contratación temporaria de 2.000 enfermeras/os en el marco de la emergencia sanitaria y como parte del plan integral que el Ministerio de Salud puso en marcha para contener el avance del coronavirus en el territorio bonaerense. https://www.gba.gov.ar/saludprovincia/noticias/la_provincia_sumar%C3%A1_m%C3%A1s_de_3700_profesionales_de_la_salud_voluntarios_y

debido tanto a las reasignaciones del lugar de trabajo como a la prioridad de incorporaciones en efectores de segundo y tercer nivel.

En cuanto al escenario de las prácticas profesionales en equipos territoriales, particularmente lo referido a la no intervención de enfermería en la recolección de información vía encuesta estandarizada, notamos la persistencia de una tendencia. La enfermería es convocada como personal sanitario ceñido a intervenciones asistenciales directas antes que como profesionales con capacidad de generar información, procesarla, interpretarla y/o participar en el diseño de políticas sanitarias. Esta exclusión de enfermería de procesos que hacen al relevamiento y análisis de la situación de salud de una población ha sido tópico de un trabajo previo⁵.

Recapitulando, sostenemos que tanto en el contexto previo al Covid como en el actual, el rol del profesional de enfermería permanece fuertemente ligado a lo asistencial en detrimento de habilidades y desempeños pautados por normativa nacional y provincial que refieren al corpus de conocimiento disciplinar (Decreto PEN. N° 2497/93. Art 3 e incisos). Asimismo, y a partir de lo hasta ahora explorado, ubicamos que el rol instrumental de la enfermería trasciende el *escenario*, ya que estar en el “territorio, barrio adentro” o estar en la “trinchera, en el hospital, en la primera línea de defensa”, en ambos espacios se ponderan las habilidades manuales para realizar procedimientos técnicos ligados a una concepción biomédica de las prácticas de enfermería. En este sentido, la enfermería queda “entrampada” en los “modos concretos” de cuidar a través de los procedimientos y el despliegue de una razón instrumental -cientificista y despersonalizante- por sobre una razón práctica que considere la dimensión relacional y subjetiva del cuidado (Medina, 1999). Así, reduciendo la práctica a la expresión de técnicas en el campo profesional, el rol asignado a la/el enfermera/o es el de un técnico que basará su accionar según parámetros de eficiencia y no sobre la toma de decisiones autónomas en función del bienestar de la persona cuidada. Esto guarda relación con lo que sostiene Schraiber (2014) al definir la práctica profesional como “el modo concreto y particular de realización de la asistencia en las distintas modalidades de servicios. Esto equivale a decir que toda propuesta de intervención, en tanto plan, traduce una situación distinta de la propuesta como tecnología, es decir, como saber operatorio del trabajo profesional” (2014:303). En efecto, nuestro análisis ubica que las prácticas de enfermería se inscriben en esa dinámica del trabajo en los servicios y guardan una complejidad “adicional” pues en la mayoría de los casos ese grado de autonomía que presuponen no es tal. La actuación enfermera ocupa, entonces, un rol principalmente afín a la razón técnica y a partir de esta consideración hemos indagado de manera incipiente y será objeto de trabajo a futuro, profundizar en el estudio de las articulaciones entre las políticas públicas de salud, el accionar de directivos y profesionales sanitarios, considerando la autonomía relativa entre la política pública y la praxis profesional (Schraiber, 2014).

5 Chavez, Gladys, Franco, Alex. “Epistemología e intervenciones de enfermería: en busca del cuidado. Formación de auxiliares, técnicos y licenciados enfermeros, en el modelo sanitario biomédico.” Ponencia presentada en las II Jornadas de la Red de Antropología y Salud Argentina. 25, 26 y 27 de noviembre, Centro Cultural Haroldo Conti, Ciudad de Buenos Aires. En este artículo se problematiza sobre el desplazamiento del profesional enfermero como productor de conocimiento en el contexto del Modelo Médico Hegemónico o biomédico

Algunas consideraciones sobre los cuidados profesionales enfermeros

A los fines de comprender cabalmente a qué nos referimos con las tensiones que se generan entre el perfil profesional y la demanda laboral de enfermeras/os, presentaremos en este apartado algunas definiciones sobre los cuidados profesionales enfermeros.

En el contexto actual, aún donde normativas jurisdiccionales no la consideran una profesión de la carrera hospitalaria⁶, la enfermería integra el conjunto más amplio de las disciplinas del campo de la salud. Kozier y Erb (2013) reseñan que la producción teórica disciplinar está en desarrollo constante desde mediados de la década del 50 del siglo XX y su impulso emergió desde la academia estadounidense, se expandió a otros países y con desigual impacto integró la currícula formativa en países como la Argentina. Medina (1999) analiza que, como disciplina académica, la enfermería ha señalado como objeto al cuidado, proponiendo definiciones en modelos teóricos variados desde mediados del siglo XX. Uno de estos desarrollos, el de Madeleine Leininger, entiende al cuidado enfermero profesional como el resultante de un proceso de “profesionalización y cientifización de la tendencia instintiva y culturalmente mediada de los seres humanos como especie hacia la protección de sus miembros” (Medina, 1999: 37). Biernat et. al (2015) han historizado sobre cómo estos desarrollos teóricos foráneos se han acompañado por acomodamientos y reestructuraciones corporativo/profesionales en nuestro país, en simultáneo con transformaciones de marcos legales que han considerado a la enfermería bajo prismas que van desde una actividad de colaboración con el médico (Ley 17.132) hasta una autonomía profesional explícita (Ley 24.004).

Como estrategia de trabajo, la enfermería utiliza lo que disciplinariamente se conoce como Proceso de Atención de Enfermería (PAE), que consiste en un modelo de generación, acomodamiento e interpretación de datos clínicos con el propósito de determinar parámetros de normalidad o alteraciones en diversas dimensiones de la vida humana cotidiana, para pautar actividades que permitan a los usuarios tomar conciencia de esas alteraciones y confeccionar planes de cuidados a efectos de resolver los problemas detectados. Siguiendo la propuesta elaborada por la Nanda Internacional (2015), una vez interpretados los datos en esta perspectiva, se establecen los diagnósticos enfermeros, que designan respuestas humanas a las situaciones de salud-enfermedad o de desarrollo vital que están presentes en ese momento. Luego se procede a planificar los cuidados, a partir del establecimiento de objetivos a alcanzar en relación al problema diagnosticado, y de una serie de actividades e intervenciones elegidas para lograr dichos objetivos. Como también lo señalan Madoery y Orosco (2014) tras efectivamente realizarlos, se efectúa una evaluación de la eficacia de las intervenciones se-

⁶ Los/las Licenciados/as en Enfermería quedaron fuera de la inclusión dentro de la carrera hospitalaria estipulada por la Ley 6.035 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual estipula en su Art. 5° en materia de Alcances que “La presente ley constituye el régimen aplicable a los profesionales de la salud que desarrollen servicios con carácter permanente, de planificación, ejecución, coordinación, fiscalización, investigación y docencia, y control y gestión de planes, programas y acciones destinados a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población en el Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

leccionadas, a la luz de la evidencia recogida en índices medibles y observables de evaluación. Tal como señala el sanitarista Hugo Spinelli, el profesional de enfermería elabora su plan de cuidados de manera autónoma, en conjunto con las otras profesiones de la salud y con los mismo usuarios, por lo que contribuye a la construcción de la salud en los sujetos demandantes de atención (Bertino, 2013).

La enfermería cuenta con *paradigmas*, es decir, con modos generales y diferentes desde los cuales el profesional se posiciona éticamente en su relación con los sujetos de cuidado, con los colegas sanitarios, con el empleo y producción de conocimientos sanitarios a ser empleados en el diseño de un plan de cuidados determinado para un problema específico. Esta complejidad en la concepción de los cuidados, tiene su correlato en las modificaciones que se dieron en el perfil de la profesión, plasmado en los Planes de Estudios de las carreras de enfermería, a partir sobre todo de los cambios introducidos por la Resolución Ministerial 2721/2015. El nuevo perfil del/la egresado/a prevé que estén “preparados en el área disciplinar con conocimientos científicos, humanísticos, éticos, legales y políticos para proporcionar atención de enfermería a las personas, familia y grupos de la comunidad, con compromiso social y político” (Res. 2.721, en el Boletín Oficial N° 33.252, página 34). A modo ilustrativo, podemos mencionar el nuevo Plan de Estudios de la UNPAZ que define a la Enfermería como “una profesión y una disciplina de carácter social, cuyos sujetos de atención son la persona, la familia y la comunidad, con sus características socioculturales, sus necesidades y sus derechos, así como el ambiente físico y social que influye en la salud y en el bienestar”. Como objetivos de la disciplina se destaca “promover la salud, prevenir la enfermedad, aliviar el dolor, intervenir en el tratamiento, rehabilitación y recuperación de la salud, proporcionar medidas de bienestar y contribuir a una vida digna de la persona” (Plan de Estudios, p. 7). Esto -producto del accionar de colectivos de enfermería en el país- se puede enmarcar en un movimiento global de distanciamiento de la disciplina de la noción de enfermedad y asistencia, y una ampliación hacia nuevos campos y perspectivas, que incluyen fuertemente a desarrollos de las ciencias sociales y humanas (Adissi-Ferrero, 2020). Esa ampliación vuelve sobre una idea central y primigenia de la enfermería a la que referíamos más arriba, el “cuidado holístico”.

Feminización de los cuidados profesionales enfermeros

La enfermería se constituye como una de las ocupaciones del cuidado dentro del complejo entramado del campo sanitario. Tal como señalan estudios desde la sociología del trabajo, actualmente persiste una composición femenina (85%) en un marco de precarización laboral, alta demanda de cuidado directo en sus tareas que redundan en sobrecarga laboral, pluriempleo y un nivel de remuneración por debajo del de otras profesiones del campo sanitario (Aspiazu, 2017). Este escenario se corresponde con los hallazgos obtenidos hasta el momento en nuestra indagación, donde aparece como una constante las dificultades que encuentran las y los trabajadores de enfermería para poder desempeñarse en tareas que no sean estrictamente asistenciales (inmunización, controles de salud, curaciones), producto de la falta de

recurso humano en los centros de salud. Cabe aquí señalar que en el desarrollo de nuestra investigación, hemos revisado la historia de la profesión, sobre todo en lo que hace a su desarrollo en nuestro país, para lo cual la literatura proveniente de la historia de la enfermería con perspectiva de género, así como los análisis provenientes de la sociología del trabajo han sido esclarecedores para analizar el material empírico. En este sentido, vale señalar que si bien la enfermería en la Argentina es una de las ocupaciones “típicamente femeninas”, fue recién durante el transcurso del siglo XX pasó a ser una actividad feminizada. Se suponía que las mujeres poseían condiciones naturales de abnegación, suavidad, paciencia, minuciosidad, esmero y orden. Estas cualidades las convertían en personas privilegiadas para la actividad y permitía pagarles menos que a los varones considerados proveedores por lo que se entendía que debían recibir más salario para cubrir la función social impuesta (Ramacciotti y Valobra, 2012: 76).

Situándonos hacia finales del siglo XX, Wainerman y Geldstein (1990) y Wainerman y Binstock (1992, 1994) detectan en los años 90 un incremento del ingreso de varones a la ocupación e indagan acerca del aumento de auxiliares de enfermería, ambos fenómenos asociados a la crisis económica producto de las medidas neoliberales adoptadas desde la década del 70. Investigaciones en similar línea como la de Horrac (2010) en hospitales interzonales del Gran La Plata en la provincia de Buenos Aires, han descrito y analizado las percepciones de las enfermeras sobre su trabajo y las posibilidades que estas tienen de realizar acciones de atención primaria en un contexto de precarización laboral dando cuenta así, de los límites que encuentran los modelos y teorías propios de la enfermería que orientan las prácticas profesionales.

Wlosko y Ros (2008) desde una perspectiva de género analizan la organización del trabajo y la violencia laboral que sufre el personal de enfermería. Siguiendo a la psicodinámica del trabajo señalan la distancia entre el trabajo prescripto y el real y cómo se tramita la brecha entre ambos. Introducen el concepto de sufrimiento ético -desarrollado por el psicoanalista y especialista en medicina del trabajo Christopher Dejours- que viven las/os profesionales ante la instancia de no poder realizar la tarea en consonancia con su saber y ética profesional, debiendo adaptarse a la cultura laboral de las instituciones. En otro trabajo Wlosko (2010) también indaga sobre el reconocimiento en el trabajo, la falta de valoración de la profesión, así como la dificultad para conformar colectivos de trabajo. Se refiere nuevamente al sufrimiento ético y desarrolla la idea de llegar a un compromiso entre eficacia técnica y “disposición compasiva”, referida esta última al involucramiento empático con el sufrimiento del paciente.

Desde otras latitudes y en alusión directa a los cuidados profesionales en salud, la antropóloga Mari Luz Esteban (2003) se refiere a cómo se perpetúa la naturalización de los mismos y su asignación al género femenino, contribuyendo a su invisibilización tanto en el ámbito público como en el privado, así como de las tareas de cuidados profesionales como las efectuadas por no profesionales. Más precisamente sostiene que “el tratamiento naturalizador y emocional del cuidado se traduce directamente en que dichas funciones así como los conocimientos que comportan no tienen igual reconocimiento social y simbólico que otros trabajos y saberes. Por ejemplo, en la mayoría de estudios y discursos al respecto no se les confiere a las mujeres el

mismo estatus profesional que tienen otros colectivos relacionados con la atención a la salud, como el personal médico-sanitario o los trabajadores de servicios sociales, que son considerados “expertos”. De manera que las mujeres, como genérico, y a pesar de que se hable de sus funciones como cuidadoras, permanecen a nivel simbólico en un espacio intermedio entre la población general y las instancias de poder, conocimiento y prestigio, como meras intermediarias en el proceso de atención y cuidado, en lo que no sería más que una extensión de sus roles domésticos” (2003: 6).

Medina (1999) desde su trabajo sobre la enseñanza universitaria de enfermería en España, recupera el cuidado profesional de enfermería atravesado por las relaciones de poder sexo-généricas. Desde una mirada crítica, ubica las relaciones de poder que se generan al interior del campo sanitario y analiza el lugar de subordinación de la profesión de enfermería ligado al carácter feminizado asignado a los cuidados. Allí recupera cómo los mandatos de la sociedad patriarcal se plasman en el desarrollo de las ciencias médicas y sostiene que la falta de reconocimiento y la permanencia de estereotipos de género limitan el desarrollo profesional de la enfermería, tanto en la formación académica como en el trabajo. Al estar generizada la responsabilidad del cuidado en nuestra sociedad (este descansa en mujeres o personas feminizadas) no es reconocido como resultado de un proceso de formación, sino como extensión de cualidades intrínsecas de género. Mari Luz Esteban, en el mismo sentido, también sostiene la naturalización del cuidado en las mujeres por el solo hecho de serlo (2006). Al quedar el cuidado entonces vinculado a cualidades naturales que se desarrollan fundamentalmente en el ámbito doméstico, se desvaloriza la labor realizada por enfermeras/os, menospreciando su capacitación y derechos laborales (Ramacciotti, 2017). Según Schraiber, “a pesar de esa mayor presencia femenina, ni la perspectiva ni el concepto de género penetraron en el núcleo del saber técnico-científico y su práctica médica. Además, incluso en las diversas profesiones en salud que se han caracterizado por una presencia femenina mucho mayor, como la enfermería, que llegó a una fuerte identificación de “profesión de mujeres” o a una adecuación al saber-hacer tradicional de ellas, la mera presencia de las mujeres no anula aquella ausencia del género en sus saberes y prácticas de intervención, colonizados por los mismos referentes de la medicina de la modernidad” (2014: 308).

Consideraciones finales

A partir de una situación específica del campo, que refiere a la pandemia como “oportunidad” de incorporación de enfermeras/os al sistema sanitario municipal, sobre todo en un primer nivel de atención, nos preguntamos sobre las condiciones y finalidad de esas contrataciones y cómo ello entraría o no en tensión con el concepto de cuidado profesional enfermero. Para ello nos referimos al desarrollo de esa noción dentro del propio campo de la enfermería y a la legislación nacional y provincial que delimitan las incumbencias, objetos y quehacer de la disciplina.

Considerando que la mayoría del personal de enfermería está compuesto por mujeres, argumentamos que parte de la razón por la que el quehacer profesional se encuentra invisibilizado,

desvalorizado y posee un estatus inferior al de otras profesiones sanitarias centradas en el diagnóstico y la cura, se desprende de la división sexual del trabajo extendida a nivel social y que comporta una especialización femenina en el cuidado. Esto redundaría en desigualdades en el orden de lo material y de lo simbólico que atraviesa a quienes ejercen la profesión. El cuidado en sociedades patriarcales se encuentra ligado intrínsecamente a las mujeres y a sus capacidades “innatas” de realizarlo. Es por ello, que no es reconocido como producto de una formación profesional específica que produce conocimiento válido y valorable, por lo tanto, es desoído, descartado, obviado. Pero al mismo tiempo, es celebrado como necesario y “esencial” en el marco de la pandemia. En ese movimiento entre la invisibilización y el aplauso por la tarea imprescindible nos preguntamos, cuánto gana y cuánto pierde la enfermería, a cuánto de lo logrado en materia de avances profesionales y disciplinares de los últimos treinta años renuncia, o cuánto de ello es expoliado en pos del reconocimiento como “primera línea de batalla”.

Bibliografía

- Adissi, G., Ferrero, L. (2020). Enfermería y Ciencias Sociales en una Universidad del Conurbano Bonaerense. *Cartografías Del Sur. Revista De Ciencias, Artes Y Tecnología*, (11), 21-46. <https://doi.org/10.35428/cds.v0i11.185>
- Aspiazu, E. (2017). Las condiciones de trabajo de las y los enfermeros en Argentina: entre la profesionalización y la precariedad del cuidado en la salud. *Trabajo y sociedad*, 28, pp. 11–35. Recuperado de www.unse.edu.ar/trabajosociedad
- Bertino, R. (2013). La voz. Ciudadanos/Medicina. Entrevista a Hugo Spinelli: “La salud es una construcción colectiva”. Recuperado de: <http://www.lavoz.com.ar/loultimo>
- Biernat, C., Cerdá, JM. y K. Ramacciotti (directores) (2015). *La salud pública y la enfermería en la Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal, Buenos Aires. Cap. 10, 315-331.
- Cernadas Fonsalías, C., Chávez, G. y Ferrero, L. (2020). “Nuestra pandemia es otra”. Violencia de género y distanciamiento social, preventivo y obligatorio ante el COVID-19. Concepciones y prácticas en tensión en el campo de la salud pública. En N. Goren y G. Ferrón, (comps.), *Desigualdades en el marco de la pandemia. Reflexiones y desafíos*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Chavez, G y A. Franco (2019). Epistemología e intervenciones de enfermería: en busca del cuidado. Formación de auxiliares, técnicos y licenciados enfermeros, en el modelo sanitario biomédico. Ponencia presentada en las II Jornadas de la Red de Antropología y Salud Argentina. 25, 26 y 27 de noviembre, Centro Cultural Haroldo Conti, Ciudad de Buenos Aires.
- Esteban M L. (2006) El estudio de la Salud y el Género: Las ventajas de un enfoque Antropológico y Feminista. *Salud Colectiva*, 2(1), 9-20.
- Esteban, ML. (2003). Cuidado y salud: Costes en la salud de las mujeres y beneficios sociales. Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado, Emakunde.
- Horrac, B. et al. (2010). Percepción sobre las condiciones y medioambiente de trabajo, su impacto sobre la salud y la prevención en enfermería. El caso de tres hospitales provinciales interzonales en el Gran La Plata. En Andrea Suarez Maestre (coord.) Serie de Estudios N° 1 Las condiciones de trabajo en la Provincia de Buenos Aires: documentos presentados en la Primera Edición del Concurso Bicentenario de la Patria. <http://www.unwomen.org/es/digitallibrary/multimedia/2015/11/infographic-violenceagainst-women>

- Kerouac, S. et al (1996). *El pensamiento enfermero*. Masson. Barcelona. Cap.1.
- Kozier & Erb (2013). *Fundamentos de Enfermería: Conceptos, proceso y práctica*. 9° Edición. Volumen 1. Madrid, Pearson Educación, Cap. 3, pp. 40-50.
- Madoery, D y L. Orosco. (2014). *Diagnósticos enfermeros. Dilema de una Práctica Educativa*. Tercera edición. Akadia Editorial. Buenos Aires. Cap. 1, 2, 3.
- Marriner Tomey, A. (1994). *Modelos y teorías en enfermería*. Tercera Edición. Mosby /Doyma Libros. Madrid. Cap. 14 y Cap.21.
- Medina, J.L. (1999). *La pedagogía del cuidado: saberes y prácticas en la formación universitaria en enfermería*. Barcelona, Ed. Laertes. Cap. 1, pp. 29-56.
- Nanda Internacional (2015). *Diagnósticos enfermeros. Definiciones y clasificación*. 2015- 2017. Ed. Elsevier, Barcelona. Cap.1. 21-30.
- Ramacciotti, K y A. Valobra (2015). *Feminización y profesionalización de la enfermería, 1940-1955*. En Biernat, C; Cerdá JM y Ramacciotti, K. (dir.) *La salud pública y la enfermería en la Argentina*. Quilmes, Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Redacción, A.A (1/11/2018). *Cómo es la nueva ley que regula a los profesionales de la salud pública*. Noticias urbanas. Ciudad Política. CABA, Argentina. Recuperado de: <http://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/como-es-la-nueva-ley-que-regula-a-los-profesionales-de-la-salud-pública/>
- Schraiber, L. y A. Pires Lucas d'Oliveira (2014). *La perspectiva de género y los profesionales de la salud: apuntes desde la salud colectiva brasileña*. *Salud Colectiva*, 10(3), 301-312. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=731/73138581002>
- Universidad Nacional José C. Paz (2017). *Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería*. Buenos Aires: UNPAZ.
- Martin, A.L. (2015). *Mujeres y Enfermería: una asociación temprana y estable (1886-1940)*. En *La salud pública y la enfermería en la Argentina*. Biernat, C., Cerdá, J. M. y K. Ramacciotti (dirs.), pp.257- 286. Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Wainerman, C.H. y G. Binstock (1992). *El nacimiento de una ocupación femenina: la enfermería en Buenos Aires*. *Desarrollo Económico*, 32(126), pp. 271-284.
- Wainerman, C. Y R. Geldstein. (1990). *Condiciones de vida y de trabajo de las enfermeras en la Argentina*. Buenos Aires, *Cuadernos del CENEP*, N° 44.
- Wainerman, C.H. y G. Binstock (1994). *Género y calificación en el sector de enfermería*. En *Estudios del Trabajo*, N° 7, pp. 43-64.
- Wainerman, C.H. y Binstock, G. (1995). *La feminización de la enfermería argentina*. En *Palabras del silencio. Mujeres latinoamericanas y su historia (259-283)*. Ecuador, UNICEF.
- Wlosko, M. (2008) *Violencia Laboral y Organización del Trabajo: Reflexiones en torno al caso del Personal de Enfermería*. Ponencia V Jornadas Universitarias y II Congreso Latinoamericano de Psicología del Trabajo UBA. 25, 26 y 27 de septiembre de 2008. Publicado en *Memorias del Congreso* ISSN 1852-025.
- Wlosko, M. (2010). *Las cosas del cuidar: Relaciones de género, trabajo y enfermería*. En Franco, S. y Vásquez Echeverría, A. (editores). *Trabajo y Gobierno de las Organizaciones: Campo de Producción y Contradicciones*. Montevideo, Psicolibros.

ESTUDIOS DE FAMILIAS Y DIVERSIDAD EN ARGENTINA EN LA ACTUALIDAD UN MAPEO POSIBLE

María Macarena Saenz Valenzuela (UBA, CEIL CONICET, IUNMA)
saenzmacarena@gmail.com y Laura Andrea Arancio (UBA, IUNMA)
laurarancio@gmail.com

Resumen

En el marco del Proyecto de investigación teórica y aplicada denominado “Representaciones Sociales de Familias en Población LGTTQ+” que se lleva a cabo en el Instituto Universitario Nacional de DDHH “Madres de Plaza de Mayo”, se problematiza la cuestión de familia y se suma al consenso de las Ciencias Sociales que es una Institución histórica y social.

Si pensamos en Democracia y Desigualdades, desde una perspectiva de género, se nos hace imposible no pensar en el siguiente Marco Normativo: Ley 26.150 Educación Sexual Integral (2006); la Ley 26.743 - Ley de Identidad de Género (2009), la Ley 26.618 - Matrimonio Igualitario (2010) y la Ley 26.862 - Fertilización Asistida (2013), cabe preguntarse con qué marcos de referencia se está trabajando hoy en relación de las familias y la diversidad.

Por tanto, la presente ponencia tiene como objetivo, desde una perspectiva crítica, realizar un mapeo bibliográfico sobre estudios sociales de Familias y Diversidad en nuestro país. En particular, nos centraremos en los procesos de transformación de las estructuras familiares

que han vivido en nuestro país, y específicamente después de la sanción de las leyes mencionadas, en las últimas décadas, las familias formadas por lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, queers y otros (LGBTQT+) han ocupado un lugar protagonista. Tomando la siguiente pregunta como guía ¿De qué manera las Ciencias Sociales locales abordan los nuevos tipos de familia? No solo ya preguntándose sobre paternidades y maternidades homoparentales, sino en una situación más amplia: 1. La percepción de familias en la diversidad en la niñez y las juventudes, 2. La representación sociales de familias en la población Trans, 3. La representación social de Maternidades, Paternidades y Xaternidades Diversas, 4. Las representaciones de familias en el cuerpo normativo.

Palabras clave: familias - diversidad - estudios de familias

Estudios de Familias: un recorrido posible

La familia en la sociología clásica

Desde sus orígenes la teoría sociológica ha centrado su mirada en la familia para la caracterización, comprensión y explicación de la vida en sociedad. Desde los clásicos, donde el materialismo histórico centró el ojo en los “tipos de familia” en relación a los modos de producción y la evolución de la propiedad privada (Marx y Engels, 1848; Engels, 1884), mientras que Durkheim - en el marco de la física de la moral y las costumbres - nominó a la familia como la “sociedad doméstica” (Durkheim, 1892). Por último, para Weber el término fue “comunidad doméstica” como un tipo particular de asociación que permitía analizar la tensión entre comunidad y sociedad (Weber, 2014). Ya entrado el Siglo XX, y con la modernidad como tópico, la familia toma relevancia como institución clave en el proceso de sociabilización hasta convertirse en un sistema social (Parsons y Bales, 1955; Lhumann, 1990). En paralelo, y con centralidad en los fenómenos de “desafiliación” o en la capacidad de “agencia” de los sujetos, la familia volvió a ser eje para comprender las transformaciones de fines del Siglo XX (Giddens, Beck y Lash, 1997).

En nuestra región y ya entrados en el nuevo siglo, los aportes de Paura (2010) permiten comprender que la concepción de familia que predomina en la sociedad no se ajusta ni a las recomendaciones brindadas por los organismos internacionales, como así tampoco a las reflexiones académicas, por el contrario, continúa la autora, “es el resultado de las luchas por el sentido, de los procesos de producción simbólica en los que participan diferentes actores con distintos recursos y poder” (Paura, 2011:9). En este marco, y sumándonos a los aportes de la historiadora, indagamos qué actores participan en ésta lucha, con qué recursos lo hacen y con qué tipo de poderes.

De la familia a las familias

Dando continuidad a lo anterior, para adentrarnos en los estudios sociales sobre Familias es necesario observar el quiebre que surge en los años 80 y 90 ya que hubo un desplazamiento de la idea de Familia a la idea de Familias, es decir, un reconocimiento de la heterogeneidad. El pasaje pasó entre la idea de una familia tradicional¹ y las otras formas familiares, consideradas por muchos sectores sociales como imperfectas, desviadas, deficientes y disfuncionales² (Paura, 2013). La autora desarrolla cómo estos “nuevos arreglos familiares” tensionaron hacia el reconocimiento de la diversidad de familias e hicieron visibles situaciones ya existentes pero ignoradas en la legislación y en las estadísticas.

Pasar de la familia a las familias significó un cambio de sentido desde una familia nuclear (heterosexual, integrada por padre, madre y los hijos de ambos) a un conjunto de familias heterogéneo (con diferencias en la constitución, duración, estrategias). De esta manera, la familia dejó de pensarse en el modelo único de familia - familia patriarcal donde el hombre provee y controla - donde era pensada sólo como un espacio de amor, cooperación y cuidado y pasó a considerarse a su vez como un ámbito de conflictos, de poder, de abuso e incluso de violencia³. Desde esta ruptura, en las últimas décadas las jóvenes y mujeres debilitaron el poder patriarcal y provocaron inestabilidad temporal en el modelo tradicional generando así mayor expresión de opciones individuales.

Las familias en nuestro país

En Argentina, entre los antecedentes al estudio de las familias se destacan los trabajos de Torrado (1999, 2005) quien, desde un enfoque demográfico, analiza la transición en la dinámica de la formación familiar en Argentina durante los siglos XX y XXI. En este sentido, la organización social del cuidado de sujetos dependientes ha cobrado especial relevancia debido a la presencia de ciertos cambios demográficos y sociales que han trastocado el funcionamiento de los hogares tales como las distintas formas de organización de las familias (Grassi, 1999; Wainerman, 1999; Wainerman y Geldstein, 1994), el aumento de la participación femenina en el mercado laboral (Scribano y De Sena, 2013; Halperin Weisburd, 2009), el aumento de la esperanza de vida, las reiteradas crisis económicas, la relativamente baja fecundidad y la entrada cada vez más tardía a la maternidad (Findling et al, 2015; Torrado, 2007). No pueden dejar de señalarse,

-
- 1 La familia tradicional como unidad padre-madre, hijo, legitimada oficialmente y vinculada de por vida.
 - 2 Paura (2013) sostiene que los cambios producidos en las familias son reflejo y resultado fundamentalmente de dos factores: El primero, de los cambios en las tendencias demográficas: disminución de los niveles de nupcialidad legal, alta incidencia de rupturas conyugales, creciente proporción de nacimientos extramatrimoniales y niveles de fecundidad persistentemente ubicados por debajo del umbral de reemplazo generacional, y segundo, de la mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Estos fenómenos impactan en aspectos estructurales de las familias: los tipos, la composición, la cantidad de miembros y la definición de la jefatura de los hogares, las etapas de vida y las relaciones de dependencia entre los miembros, entre otros.
 - 3 La teoría feminista fue fundamental para dar cuenta cómo el capitalismo sentó sus bases en un modelo de familia donde el varón asalariado provee y la mujer cuida el hogar.

además, los estudios sobre las familias y los adultos mayores (López y Findling, 2009) y sobre las familias pobres, el mundo comunitario y el catolicismo (Villa y Mallimaci, 2007).

Se observa una creciente consideración de la familia como unidad de análisis en los estudios sobre mercado de trabajo, ya que se argumenta que es dentro de la familia que se decide lo relativo a la generación y asignación del ingreso. Al mismo tiempo, resulta destacable la producción de diversos estudios que ponen a la cuestión del género como eje de sus estudios de las familias, sobre todo a partir de la inserción de la mujer en el mercado de trabajo, pero también considerando el trabajo doméstico y el ocio (Torrado, 2003; Wainerman, 2000, 2003; Jelin, 2010; Gutiérrez, 2007).

En el marco de los estudios los Regímenes de Bienestar iniciados por Esping Andersen (1993, 1996, 2010), es que surge una vasta literatura en relación a las políticas familiares que pueden pararse en defensa de la familia, desde la óptica feminista, las familias que no se ajustan a las recomendaciones de los organismos internacionales, la familia en relación a la informalidad y la definición de la familia como campo de investigación, la familia como sujeto destinatario de políticas, familiarización vs. desfamiliarización, políticas conciliadoras entre la producción y la reproducción social, entre otras infinitas aristas que colocan a la familia como el sujeto destinatario de políticas o como las responsables sociales de la provisión de bienestar (Goldani, 2005; Chiara Saraceno 2009; Arraigada, 2007; Flaquer 2000; Grassi, 1996; Montaña, 2007; Pérez Díaz, 2007; Martínez Franzoni, 2008; Lewis, 1992; Orloff, 1993). Años después, Gosta Esping Andersen se preguntará (2010), ¿En qué medida y en qué condiciones la familia sigue siendo una asociación significativa para la satisfacción del bienestar del hombre?

A su vez, los análisis sociológicos que se pronuncian sobre la relación entre la familia contemporánea en Argentina y la pobreza dan cuenta de una primer gran división, que es aquella que discrimina entre “pobres estructurales” –los que nunca conocieron otra cosa que la pobreza-, y los “nuevos pobres”, que son aquellos que han “caído”, principalmente, a causa de la precarización laboral en la que el pos-neoliberalismo (Benwell, 2013) embarcó a buena parte de la “clase media argentina” (Golovanevsky 2004; Kessler y Virgilio 2008; Kessler, 2014). Esta nueva característica de la pobreza en Argentina, al fundir en la misma pauperización a sectores sociales con capitales sociales y culturales muy heterogéneos (Mingo de Bevilacqua, 2006), obliga a considerar dichas poblaciones desde la perspectiva de su vulnerabilidad (Grinberg, 2014). Dicho estado de vulnerabilidad obliga, por parte de las poblaciones pauperizadas, a la adopción de novedosas y diferentes formas de acceso a los servicios básicos, lo que define una nueva forma de generación, producción y reproducción de los liderazgos locales (Besana 2014), los vínculos con el Estado (De Sena, 2014), y las organizaciones populares (Di Virgilio, 2014). Estos movimientos de marginalidad y empobrecimiento conllevan, asimismo, el replanteamiento de la apropiación del espacio público y de las nuevas territorialidades (Carcedo 2014; Sáenz, 2002), así como otorgan a la discusión sobre la educación pública una perspectiva actual en la que se contempla el hecho de que del nivel socio-cultural de los miembros de las familias dependen las posibilidades de acceso y tránsito por los espacios educativos (Urquijo, 2015).

A la luz de esta clave de análisis con la que abordamos la marginalidad y la vulnerabilidad de la familia contemporánea en Argentina resulta interesante plantearse los alcances de las políticas públicas (De Sena 2014) tales como el “Programa Familias para la Inclusión Social” (Rambla, Jacovkis, 2011) y “La asignación universal por hijo” (Mario 2015; Pautassi, Straschnoy y Arcidiácono, 2013), así como las representaciones sociales que las acompañaron, sin olvidar aquellas presentes en los medios de comunicación y la prensa escrita (Vasilachis, 2003, 2013).

Por su parte Jelin (1998) sostiene que la familia no está en crisis, sino que lo que está en crisis es el Modelo Patriarcal de Familia. La autora sostiene que la familia es una institución social, creada y transformada por hombres y mujeres en su accionar cotidiano, individual y colectivo. Hay funciones y tareas que deben ser realizadas en toda sociedad, pero sus modos de organización son múltiples y variables. Por su parte Faur (2006) desde una perspectiva de masculinidades, analiza la estructuración de la conciliación familia-trabajo en las legislaciones laborales y en las subjetividades masculinas en América Latina. A continuación, en el próximo apartado, se realizará un breve racconto sobre la producción académica y los focos de indagación seleccionados sobre familias y diversidad.

Las familias y la diversidad

Como antecedentes para hablar de las familias y diversidad hay que remontarse a los años setenta y la noción de Familia Homoparental. En esta época tanto los movimientos feministas como los de liberación homosexual impugnaba la noción de familia ya que, según Libson (2008) era adversa para la expansión de la libertad y el deseo sexual. Por tanto se consideraba que la familia “parecía transmitir todos los vicios de una opresión patriarcal” (Roudinesco, 2003: 8). Ya para los años ochenta y noventa en Francia se sanciona el Pacto Civil de Solidaridad se comienza a poner en cuestión varios de los viejos supuestos, a la vez que, comienzan a reconocerse determinados derechos sociales para las parejas no inscriptas en el modelo heteronormativo (Libson, 2008).

En nuestro país, Vespucci (2014) ofrece algunas claves explicativas sobre un proceso de cambio social acaecido en Argentina durante las últimas dos décadas, en el cual la familia pasó de ser una noción cultural marginal a una noción hegemónica para representar determinadas relaciones sexo-afectivas y arreglos domésticos integrados por personas de orientación homosexual. En esa dirección, exploró repertorios discursivos que fueron reapropiados por las organizaciones LGBT para conformar un marco interpretativo cuyo horizonte fue legitimar la noción “somos familias” y sus respectivas demandas de reconocimiento social y legal. En este marco, la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en 2010, que permite el casamiento entre personas del mismo sexo, viene a representar el corolario simbólico y legal de este proceso de formación de prácticas y sentidos familiares en los modos de vida homosexuales.

Según Antonucci (2017) Vespucci trabaja desde la voz los protagonistas para reconstruir la manera en que gays y lesbianas lograron descifrar su propia orientación sexual, las caracte-

rísticas de sus relaciones sexo-afectivas y parentales para luego después darle un significado a la idea de familia. Al mismo tiempo, examina los movimientos de diversidad sexual que han representado a lesbianas y gays en distintos períodos para preguntarse ¿Cómo se pasó de las reivindicaciones contestatarias y antifamiliaristas de los años setenta hasta llegar a la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en 2010? Para llevar adelante su cometido, organiza su análisis en dos sentidos. El primero, en clave histórica, donde se examinan y exploran los significados atribuidos a la homosexualidad y la familia desde el análisis de fuentes. La segunda, desde la perspectiva etnográfica, recuperando voces de los propios protagonistas y, desde el entramado biográfico para poder leer la producción colectiva de sentidos acerca de la homosexualidad y su relación con determinadas nociones de familia que fueron evolucionando con el tiempo.

Para indagar sobre Familias LGBT en nuestro país, otro texto paradigmático es “Todo sexo es político” (Pecheny, Figari, y Jones, 2008). El texto resulta una eficaz síntesis de estudios de las sexualidades. Desde el Grupo de Estudio de Sexualidades del Instituto Gino Germani (UBA) se presenta una perspectiva micropolítica que problematiza las relaciones de sexo - género a partir de cuestionar el patrón de la heterosexualidad obligatoria. Para llevar adelante el cometido se centran en cuatro bloques: sociabilidad y violencia, identidades de género y prácticas sexuales, conyugalidades y parentalidades y política y movimientos sociales.

Con una forma de encarar la investigación que involucra al investigador, el texto busca cuestionar a qué sujeto está investigando y con un basamento político busca darle a éstos el estatus de “sujetos de palabra y deseo” (Pecheny, 2008). Lo que el autor pregona es que la “estrategia de la victimización” lleva a la despolitización de los conflictos, privatización y neutralización de la acción colectiva. Por tanto, presentan experiencias y reflexiones donde subrayan la construcción de valentías personales y grupales. Según Libson (2008) las investigaciones se vinculan con las demandas y pedidos de derechos, dentro de los que remarca las nuevas formas familiares.

Con respecto al tercer bloque Schwarz (2008) indaga sobre el dilema de la maternidad en lesbianas. La tensión que trabaja es sobre las experiencias y expectativa de éstas mujeres en contrapunto con las representaciones sociales de las lesbianas como “mujeres no aptas para ejercer la maternidad”. Dentro de las experiencias ubica los miedos y desafíos en relación a los mandatos familiares de origen, la fantasía de discriminación que podrían sufrir sus hijos, la batalla legal para disputar la tenencia de hijos de parejas heterosexuales anteriores, la contradicción que se sintetiza en “como mujeres deben tener hijos, como lesbianas deben evitarlo”.

Por su parte Libson (2008) analiza a lectores del Diario La Nación y las representaciones que éstos tienen sobre las familias homoparentales y el tema de la adopción. Tras la crítica a la familia en los años '70, se la ha deconstruido de forma práctica por medio de la invención de nuevas formas familiares. Sin embargo, según Libson, sólo el modelo homoparental es el que no conserva ningún elemento tradicional. A partir de la existencia de familias monoparentales y su estudio sociológico, se empieza a problematizar la necesidad de un padre y de una

madre, y se admite que puede haber familias de un solo miembro y de un solo sexo: una madre sola o un padre solo. Pero las familias que no se inscriben en el modelo heteronormativo, cuestionan la idea misma de familia en un sentido que va más allá. Sin embargo, Libson expone no conformidad con el término “homoparentalidad” ya que el mismo admite un límite. Como contrapropuesta la autora propone mirar las prácticas cotidianas.

En este marco y teniendo en cuenta la Ley 26.150 Educación Sexual Integral (2012); la Ley 26.743 - Ley de Identidad de Género (2009), la Ley 26.618 - Matrimonio Igualitario (2010) y la Ley 26.862 - Ley de Fertilización Asistida, cabe preguntarse sobre los procesos de transformación de las estructuras familiares que han vivido en nuestro país, y específicamente después de la sanción de las leyes mencionadas, en las últimas décadas, las familias formadas por lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, queers y otros (LGBTQT+) han ocupado un lugar protagonista. Por tanto cabe preguntarse ¿De qué manera se conforman estos nuevos tipos de familia? No solo preguntándose sobre paternidades y maternidades homoparentales, sino explorar una situación más amplia. Por ende, en el próximo apartado se hará un breve recorrido por los conceptos de Familia, Filiación y Homoparentalidad.

Familias, filiación y homoparentalidad

Jelin (2004) nos va a decir que el concepto de familia nuclear, que ha recorrido la historia moderna de Occidente, parte de un sustrato biológico que suele ligar la sexualidad, la procreación y la convivencia a una unidad fundada a partir del matrimonio monogámico. Lo cierto es que en las últimas décadas se han multiplicado y diversificado nuevas formas familiares, poniendo en cuestión aquel tradicional modelo de familia. La pregunta que surge es cómo se define una familia en relación a la filiación. Para dar respuesta, tomamos los aportes de Cadoret (2003) que nos va a decir que en la cultura occidental las figuras de padre y madre suelen coincidir con los progenitores. Sin embargo, nacer de un hombre y una mujer no es suficiente para ser hijo/a de ese hombre y esa mujer, sino que la filiación no se construye de un hecho físico y biológico, sino que es un hecho social. Dentro de un modelo básico de familia, nos dice la autora francesa, combina tres elementos. Un elemento biológico, un simbólico y uno jurídico. El primero, guarda relación con el engendramiento, el segundo con la presencia de un padre y una madre en la crianza, y el último con las normas que regulan esas relaciones. En base a este análisis, la antropóloga nos va a decir que el surgimiento de nuevos tipos de familias nos va a disgregar estos elementos. Por ejemplo⁴: las familias adoptivas transmutan aquel valor primario aquel valor primario de lo biológico, pero mantienen el elemento simbólico y jurídico.

⁴ Otros ejemplos pueden ser las familias monoparentales, resignifican el elemento simbólico, pero sustentan el elemento jurídico. Las familias coparentales, concedidas a partir de la separación y las nuevas uniones, mantienen el elemento biológico, pero no así el simbólico, ni tampoco el jurídico (en los casos en que no exista marco normativo que los ampare). Por más información ver Libson (2008).

En el marco de la familia y la filiación, emerge un nuevo tipo de familia, la familia homoparental. Ésta - desde el punto de vista de Cadoret - no contiene en su estructura ninguno de los elementos anteriores, entonces, cómo definirla. A su vez, para Zambrano (2006), se considera a la familia homoparental como todo tipo de familia en la cual las personas a cargo de la crianza no se inscriben en el modelo de heterosexualidad obligatoria, lo que permite incluir a las personas travestis, transexuales e intersexuales, en cuanto a su identidad de género y a las personas homosexuales, en cuanto a su orientación sexual.

En este punto, Libson (2008) en base a Cadoret nos va a decir que todas esas nuevas formas de pensar la complementariedad y la parentalidad dejan al descubierto inquietudes en torno al lugar simbólico y jurídico ocupado por el niño y niña. Para la autora, los debates respecto de la familia homoparental dan respuesta a dicha inquietud. En general, se suele plantear que una criatura necesita de un padre y una madre como figuras fundamentales para su crianza, sin embargo, a nivel empírico, se encuentran numerosos ejemplos de familias mixtas, coparentales o monoparentales que gozan de mayor legitimidad que las familias homoparentales. En este punto la autora, en el momento de confección del texto, se va a preguntar por qué sucede esto, por qué la homoparentalidad no goza de legitimidad. Por tanto, la cuestión es cómo pensar nuevos tipos de familia sin hacerlo a partir del modelo heteronormativo. Lo que trae aparejado romper con la alianza que unía reproducción y sexualidad al átomo del matrimonio heterosexual.

En términos de Cadoret (2003) es el pasaje de una reproducción física a una reproducción social, que consta de dos partes. La primera, se polemiza sobre la posición sexuada adoptada como valor simbólico al interior de la familia. La presencia de dos figuras maternas o paternas, con vínculo amoroso, altera los órdenes sociales tanto simbólicos como jurídicos. La segunda, se polemiza sobre la influencia que pueda tener la orientación sexual de los padres y madres sobre sus hijos/as. Nuevamente se apela a la heterosexualidad obligatoria. Al respecto Libson⁵ (2008) nos va a decir que romper con el esencialismo de la heteronormatividad y sus efectos sociales discriminatorios es seguramente una de las primeras tareas a realizar.

Maternidades obligatorias, maternidades lesbianas, paternidades deseadas

Durante los años 60 las feministas sostenían el lema de que “la biología no era un destino” ya que, como sostiene la antropóloga Lamas (1986) los papeles sexuales eran asignados por una división del trabajo basada en diferencias biológicas que puede ser resumida en la maternidad. Por ende, si estos papeles son los que marcan los diferentes tipos de participación de mujeres y hombres en las instituciones económicas, políticas, sociales y religiosas. Para la autora, el contexto propició que feministas indagaran sobre si existía - o no- relación entre la diferencia biológica y la desigualdad social; dicho en otras palabras, si los papeles sexuales

⁵ Al momento de producción del texto no habían sido aprobadas leyes como la Ley de Matrimonio Igualitario, como así tampoco la Ley de Fertilización Asistida.

son construcciones culturales, por qué las mujeres son excluidas del poder público y son recluidas al espacio doméstico.

En síntesis, Lamas (1986) nos va a decir es que en la modernidad la forma de comprender el mundo es de manera binaria, opuesta y complementaria. Desde una perspectiva culturalista, es que a las hembras se les adjudica la mayor cercanía a la naturaleza por su función reproductora y que ésta adjudicación - nos dirá la autora - es la interpretación cultural de la diferencia biológica. En este marco, las mujeres que no quieren ser madres y no quieren ocuparse de la casa se las califica como antinaturales. Así se configura la maternidad como destino inevitable⁶.

Si retomamos los aportes de Schwarz (2008) sobre las maternidades lesbianas, observamos la contradicción entre ser mujer - donde aparece la maternidad como destino inevitable - en contraposición a ser lesbiana - y por ende quedar inhabilitada para ser madre- y es esta contradicción la que nos habilita a pensar, en contexto de un marco normativo que pone en jaque el concepto de familia tradicional y habilita, a la vez que visibiliza experiencias. A continuación se realizará un breve racconto de literatura académica al respecto de la maternidad, paternidad y xaternidad desde una perspectiva LGBT.

Como un gran antecedente tenemos los aportes de Trupa (2018) quién comenta sobre cómo experiencias parentales diversas⁷ adquieren visibilidad en un contexto y escenario sociopolítico⁸ en el que se han reconocido derechos y reconfigurado dimensiones éticas-legales. Siguiendo los aportes de Trupa, si consideramos a la maternidad como una “experiencia” resulta útil retomar los aportes de las teóricas feministas que problematizan y reconstruyen la noción, brindándonos claves para considerarlas como sexo-generizadas⁹ (Alcoff, 1999; Butler, 2001; De Laurenti, 1996; Scott,⁹ 1999; Trupa 2018).

Anteriormente, Trupa (2017) reflexionó sobre la comaternidad, a la que denomina maternidad compartida por dos mujeres lesbianas que deciden tener hijos mediante nuevas tecnologías reproductivas. A partir del nuevo escenario, la autora aborda a las nuevas tecnologías reproductivas como parte del campo de la biomedicina como las tecnologías de vida; a la vez que analiza las prácticas de las familias comaternales y las transformaciones en las formas de

6 Al respecto Yañez (2017) a partir de una genealogía feminista, propone abordar la maternidad en su doble significado: como experiencia singular y como institución social y política. El foco que elige para llevarlo adelante es la vida y obra de la Adrienne Rich y sus comentaristas: feministas negras, lesbianas y no madres, que han podido profundizar y situar los vínculos entre experiencia e institución y los entrecruzamientos entre la maternidad institucionalizada y otras instituciones como el racismo y la heterosexualidad obligatoria.

7 Se refiere a parentalidades como las homoparentales, las parentalidades mixtas, las adoptivas, las de acogida y las comaternales (Jelin, 1998; Libson, 2011; Roudinesco, 2003; Pichardo Galán, 2009; Vespucci, 2013).

8 Ley de Matrimonio Igualitario (N° 26.618/2010), Ley Nacional de Fertilización Asistida (N° 26.862/2013) y reforma del Código Civil.

9 Al respecto y eligiendo no ser madres, Anzorena y Yañez (2013) narran sus propias experiencias en torno a la “no-maternidad”. Las autoras comparten sus propios procesos personales de decisión sobre la maternidad, la articulación entre maternidad institucionalizada y heteronormatividad, y las posibilidades de elegir no tener hijos/as. Así, las resistencias al mandato de la maternidad heteropatriarcal son formas de transgresión y rebeldía que, según ellas, se materializan en sus propios cuerpos. Desde sus propias vivencias como feministas de las décadas del 90 y 2000, politizan y reflexionan su propia experiencia anclada en el cuerpo, la clase, la etnia y la cultura y así se constituyen en sujetos políticos colectivos y de esa manera construir teoría desde una sociedad marcada por la sexualidad.

significar/concebir la reproducción. También, para la autora, el acceso de las parejas lesbianas a las Técnicas de Reproducción Asistida (TRA) invita a analizar los procesos de elección, como el acceso, el costo, tipo de tratamiento elegido, del médico y la clínica, quién pone el cuerpo, entre otros; respecto del abanico de posibilidades para llevar adelante su proyecto de comaternidad. Abordando también a la maternidad como una experiencia, Martínez (2013) expone los abordajes conceptuales sobre la maternidad con el fin de dilucidar los supuestos teóricos más convenientes a la hora de pensar las nuevas modalidades de familiarización desde una perspectiva que incluya la diversidad. Para realizar su cometido, el autor privilegia los aportes de Judith Butler desde una dimensión histórico-social con el fin de analizar las tendencias hacia la homogeneización dentro de las teorías psicoanalíticas feministas.

Por su parte, Renata Hiller (2008), previamente a la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, en el contexto de la sanción de la Ley de Unión Civil en la Ciudad de Buenos Aires, analiza el debate parlamentario que acompañó la sanción de la ley. De esta manera, brinda claves de interpretación de las posiciones y discursos que circulan en torno a la diversidad sexual, la familia, la ciudadanía y el rol del Estado y la política sobre estos asuntos. Dentro de las conclusiones a las que arriba es que analizar este tipo de discursos permite visibilizar matrices que operan también en otros contextos, bajo distintas circunstancias y para otros casos. La matriz asocia familia a la reproducción, con ello, todo tipo de sexualidad no reproductiva como superflua, errónea y artificial; y como tal no merecedora de ser tratada en el espacio público.

Retomando a Butler (1999 en Hiller 2008) al sostener la matriz de inteligibilidad que anuda sexualidad a reproducción se asocia de modo coherente y necesario sexo, género y deseo y por tanto hay dos sexos mutuamente excluyentes que se corresponden con dos roles sociales y que tienen como objeto de deseo al sexo-género opuesto. Esta forma de pensamiento heterocentrado –en términos de Witting– dicotomiza los sexos y los géneros posibles e impone una tendencia reproductivista a la sexualidad. La autora nos va a decir “Esta matriz puede ser considerada uno de los núcleos –sino el principal– de las opresiones que sufren desde las mujeres que no quieren cumplir con el mandato de la maternidad, hasta las personas trans que ven violados sistemáticamente sus derechos e incluso la propia condición de ciudadanía” (Hiller, 2008:164). Por tanto propone formar redes más sólidas con otros colectivos, como el feminista por ejemplo, que en la lucha por el derecho al aborto también pretende desligar la sexualidad de la reproducción.

En relación a la noción de homoparentalidad, que fue acuñada en Francia durante los años 90 por la Asociación de Padres y Futuros Padres Gays y Lesbianas (Roudinesco, 2005: 196 en Libson, 2008), se entiende a la misma como las situaciones en las que por lo menos un adulto que se autodenomina como homosexual, travesti, transexual o intersexual es (o pretende ser) padre o madre (Zambrano, 2006). En este marco, también centrada en los discursos, Libson (2008) analiza las formas narrativas que se plasman en el terreno discursivo de la opinión a fin de indagar e interpretar los discursos entretejidos en torno a la homoparentalidad durante el periodo 2002-2005 en las cartas de lectores del diario La Nación. Para este caso la autora sostiene que la creencia de que si se asume que la orientación sexual no heterosexual de los padres y ma-

dres puede influir sobre los hijos/as, de manera negativa o en términos de De Ipola como una amenaza, entendida como la presencia de un “otro”, o la creencia en la presencia de un “otro”, constituye un elemento de negatividad por el cual su exclusión instituye el momento para la construcción de la identidad de un “nosotros”. (De Ipola, 1997:71 en Libson 2008).

Vespucchi (2014), tomando como punto de partida las experiencias de sus entrevistadas, analiza los arreglos familiares de parejas lesbianas convivientes, que son madres en la actualidad o que expresan el deseo de serlo en un futuro próximo. Mediante el uso de la etnografía, el autor demuestra que los arreglos familiares no son imitativos, como así tampoco preconcebidos con anterioridad, sino que resultan prácticas y configuraciones familiares cuyo modelo se construye en el propio devenir. En éstas se resignifican las nociones clásicas que equiparaba al lesbianismo con la no maternidad. Lo que aquí nos va a decir es que los esfuerzos de las mujeres están puestos en resignificar el modelo familiar nuclear, como también, resolver los dilemas que presenta las clásicas terminologías parentales, entre otros dilemas que pueden surgir en familias con dos madres. El autor discute con la tesis de la normalización y con los presupuestos de ciertas perspectivas teóricas que surgieron con el debate sobre familias homoparentales, para esto se apoya en un doble registro: las prácticas que llevan adelante y el sentido que sus protagonistas le atribuyen.

En relación a las paternidades, Vespucchi (2014) examina una diversidad de arreglos íntimos y domésticos de varones homosexuales. Para esto, el autor se detiene en determinadas percepciones y autopercepciones de la homosexualidad y de preceptos heteronormativos de familia que tienden a caracterizar sus imaginarios. De éstos se deducen esquemas de familia a partir de relaciones homosexuales. Al igual que había afirmado Libson, estos esquemas no se basan en la homoparentalidad, sino que oscilan entre el sexo ocasional gay y los ideales de familia nuclear completa que desearían tener.

Por último, Figari (2010) condensa las consideraciones de científicos del CONICET en relación al debate de la Ley del Matrimonio Igualitario en nuestro país. Los puntos que toma como relevantes se centran en los aspectos legales que omiten, y en consecuencia discriminan, otras formas de organización sexual, matrimonio, constitución de relaciones parentales y organizaciones familiares. Para el autor es de destacar que el acceso al matrimonio no agota las demandas de igualdad civil, política y social de las personas LGBTTI y sus hijos.

Familias, diversidad y políticas públicas

En este apartado, la intención es reflexionar si los cambios acaecidos en las normativas encontraron un reflejo en la formulación de las políticas sociales de nuestro país. Es decir, como ya nos había aportado Paura (2011), si las concepciones de familia eran el resultado de las luchas de sentido y si estos sentidos se habían cristalizado ¿Qué pasó con las políticas sociales dirigidas a las familias? ¿Se aggiornaron a estos nuevos sentidos? A continuación se expondrán los desarrollos de la literatura local.

Al respecto, Faur (2018), por su parte, analiza el contraste entre la ampliación de derechos de la población LGTTBI y la sombra maternalista que aún pesa sobre las políticas de armonización familia-trabajo. Por un lado, siguiendo los desarrollos del Derecho de Familia, la autora, observa el cambio de estatus de las mujeres y la población LGTTBI y se pregunta en qué medida han impactado estos cambios en el Derecho Laboral. Para dar respuesta a su pregunta, presta particular atención a las licencias parentales para el cuidado de hijos/as pequeños/as. En el recorrido observa cómo los Derechos Civiles de gays, lesbianas y trans coexisten con una legislación laboral anacrónica, que otorga derechos y responsabilidades según el género. A las conclusiones a las que llega es que, por un lado, el Derecho de Familia avanza hacia un sistema de igualdad de derechos, mientras que el Derecho Laboral sostiene una lógica maternalista, reforzando así las agudas desigualdades de género y clase.

Luis Álvarez (2016) analiza la tensión entre visibilización e invisibilización de la diversidad en el periodo 2003 - 2013. Luego de analizar el periodo, el autor arriba a la conclusión que las políticas públicas deben poner en el centro la cuestión de género y diversidad como los ejes dinamizadores para cumplir con el doble reto: resolver las deudas pendientes y superar los desafíos futuros. En diálogo, Marconi (2016) sostiene que la familia es un sujeto político y Corte, Batiz y Piccoli Sáez (2016) reflexionan en torno al concepto de Nuevas Familias. Para esto, el conjunto de investigadores, aborda la parentalidad en parejas del mismo sexo desde una perspectiva pospatriarcal y posheteronormativa.

Desde la corporalidad, en el marco de la Educación Sexual Integral, Chazarreta (2014) aborda las repercusiones que la escuela puede provocar en la familia en relación a los cuerpos disidentes. En particular, reflexiona sobre las repercusiones que tienen las normas sociales sobre el cuerpo de las personas trans dentro del entorno familiar y escolar. Para la autora, la familia y la escuela son reproductoras del orden heteronormativo y, en consecuencia, expulsoras de corporalidades disidentes. Así, al no ajustarse a las normas, estos cuerpos encuentran en la prostitución un lugar de pertenencia.

Por último, Sgro Ruata (2011) analiza el lugar de la familia y la sexualidad en las Constituciones Políticas de Latinoamérica. Así, la autora, sostiene que la sexualidad ha ingresado de manera creciente en el debate público regional, donde, las demandas por una ampliación de los derechos sexuales y reproductivos se han intensificado, con fuerte incentivo de los movimientos feministas y de la diversidad sexual. En dicho contexto, el documento propone explorar las significaciones de familia y sexualidad en las Constituciones de algunos países de la región para comprender qué sentidos atraviesan la institucionalidad vigente.

Bibliografía

-
- Alcoff, L. (1999). Merleau-Ponty y la teoría feminista sobre la experiencia.
- Álvarez, L. (2016). De la invisibilización a la visibilización de la diversidad: Políticas públicas, géneros y sexualidades durante el periodo 2003-2013 en Argentina. In *IX Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata (Ensenada, 2016)*.

- Arraigada, I. (2007). Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina en ARRAIGADA, I Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros.
- Beck, U., Giddens, A., & Lash, S. (1997). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Editorial, 32.
- Benwell, M. C., Haselip, J., y Borello, J. A. (2013). Housing, Security, and Employment in Post-Neoliberal Buenos Aires. *Latin American Perspectives*, 40(2), 146-167.
- Besana, P. B., Gutiérrez, R. A., & Grinberg, S. (2015). Pobreza urbana, comunidad local y Estado-socio en Argentina: la provisión de servicios públicos en un asentamiento de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(225), 79-102.
- Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción* (Vol. 68). Universitat de València.
- Cadoret, A. (2003). *Padres como los demás: homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa.
- Carcedo, F. (2014). De la supervivencia cotidiana a la apropiación del espacio: prácticas y representaciones en torno a nuevas territorialidades en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa. *Anuario De La Facultad De Ciencias Humanas*, 11, 1-17.
- Corte, T., Batiz, F., & Piccoli Sáez, B. (2016, December). Nuevas familias: análisis de una serie. In *I Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS)* (La Plata, 2016).
- Chazarreta, I. E. (2014). Cuerpos disidentes: repercusiones en la familia, la escuela y en los espacios sociales.
- De Bevilacqua, G. M., Sarrot, E., Bitar, M., Alarcón, A. G., Sione, C., & Romero, G. (2006). Dimensiones de la pobreza en Paraná y Concordia. Un estudio comparativo. *Ciencia, docencia y tecnología*, 17(33), 67-110.
- De Sena, A. (2014). Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción. *Estudios Sociológicos Editora*, Ciudad de Buenos Aires.
- De Lauretis, T. (1996). La tecnología del género. *Revista Mora*, 2, 6-34.
- Di Virgilio, M. M. (2014). Diferencias sociales en los procesos de movilidad residencial intraurbana en el Área Metropolitana de Buenos Aires (Argentina). *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 16(1), 11-37.
- Durkheim, E. (1892). La familia conyugal. *Peusner, P.(2002) Nota sobre la pregnancy imaginaria de la "familia conyugal" en la clínica psicoanalítica lacaniana*. Buenos Aires: Nueva Visión, 5-9.
- Engels, F. (1972). *The origin of the family, private property and the state*. 1884. New York: International.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del Bienestar* (No. 338.9/E77tE).
- Esping-Andersen, G., & Wolfson, L. (1996). Después de la edad de oro: el futuro del Estado benefactor en el nuevo orden mundial. *Desarrollo económico*, 523-554.
- Esping-Andersen, G., & Palier, B. (2010). *Los tres grandes retos del Estado del bienestar*. Grupo Planeta (GBS).
- Faur, E. (2006). Género y conciliación familia-trabajo. Legislación laboral y subjetividades masculinas en América Latina. En L. Mora y M.J. Moreno (coord.), *Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una mirada desde el Género*. (pp. 129-152). México: UNFPA-GTZ.
- (2018). Género, diversidad sexual y conciliación familia-trabajo: contrapuntos entre el derecho de familia y el derecho laboral. *Derecho y Ciencias Sociales*.
- Flaquer, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Fundación "La Caixa. Figari, C. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas. *Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario*, Buenos Aires, Nueva Trilce, 227.
- Findling, L., & López, E. (Eds.). (2015). *De cuidados y cuidadoras: acciones públicas y privadas*. Editorial Biblos.

- Golovanevsky, L. (2004). Cultura de la pobreza, cultura de la caída (los nuevos pobres) y la influencia de las transformaciones laborales en los modos de vida. Algunos abordajes de la literatura. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Jujuy*, (24), 145-164.
- Grassi, E. (1996) La familia: un objeto polémico. En *Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N°9, Septiembre.
- (1999). La familia: objeto polémico: cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios de orden social. In *Antropología social y política: hegemonía y poder: el mundo en movimiento* (pp. 95-120). Eudeba.
- Grinberg, S., Infante, M., Matus, C., & Vizcarra, R. (2014). Espacios y subjetividades: narrando las trayectorias de la vulnerabilidad. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 40(2), 203-219.
- Gutiérrez, L. H., & Romero, L. A. (2007). *Sectores populares, cultura y política: Buenos Aires en la entreguerra* (Vol. 25). Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Halperin Weisburd, L. (2009). Documentos de trabajo N° 13. *Cuestiones de género, mercado laboral y políticas sociales en América Latina: caso Argentina*.
- Hiller, R. (2010). Matrimonio igualitario y espacio público en Argentina. *Matrimonio Igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*.
- Jelin, E. (1998). Pan y afectos. *La transformación de las familias*.
- (2004). Vida familiar y esfera pública: la familia en la acción política en la Argentina contemporánea. *Coloquio Internacional Las formas del poder social, Tandil, Programa del IEHS sobre Mercado, Estado y Sociedad/Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires*.
- (2010). El terrorismo de Estado y la familia. *Pan y afectos. La transformación de las familias*, 2.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica.
- Kessler, G., & Di Virgilio, M. M. (2008). La nueva pobreza urbana: dinámica global, regional y argentina en las últimas dos décadas. *Revista de la CEPAL*.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva antropología*, 8(30), 173-198.
- Lewis, J., & Åström, G. (1992). Equality, difference, and state welfare: labor market and family policies in Sweden. *Feminist Studies*, 18(1), 59-87.
- Libson, M. (2008). ¿Qué creen los y las que opinan sobre homoparentalidad?. *Pecheny M., Figari C. y Jones D. (comp.) "Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina"*. Buenos Aires: El Zorzal.
- Libson, M. Discursos y creencias en torno a las familias no heteronormativas: un recorrido por Clarín y La Nación (2002-2005).
- López, E., & Findling, L. (2009). *Salud, familias y vínculos en el mundo de los adultos mayores* (No. 3 301). e-libro, Corp.
- Luhmann, N. (1990). *Political theory in the welfare state*. Walter de Gruyter.
- Marconi, A. E. (2016). La familia como espacio político. In *III Foro Latinoamericano de Trabajo Social (La Plata, Argentina, 2016)*.
- Mario, A. (2015). La asignación universal por hijo en Argentina a un lustro de su implementación: ¿Cuánto se pueden mejorar las condiciones de vida actuando sobre el sistema de asignaciones familiares? *Documentos y Aportes En Administración Pública y Gestión Estatal*, 15(24), 101- 122.
- Martínez, A. (2013). Eclipse de mujer: problemas en torno a la parentalidad. *Contribuciones de Judith Butler al feminismo psicoanalítico. Revista científica de UCES*, 17(1), 151-171.

- Martínez Franzoni, J. (2008). *Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Marx, K., & Engels, F. (1848). Manifesto of the Communist party. *The Marx-Engels Reader*, 469-500.
- Montaño, Sonia (2007): "El sueño de las mujeres: democracia en la familia", en Irma Arriagada, (2007a), op. cit.
- Orloff, A. S. (1993). Gender and the social rights of citizenship: The comparative analysis of gender relations and welfare states. *American sociological review*, 303-328.
- Parsons, B. R. (1955). Family, socialization, and teraciton process. Glencoe, 111.
- Paura, V. (2011). Las familias como destinatarias de las políticas sociales. Consideraciones conceptuales en torno a las iniciativas de transferencias condicionadas de ingresos. In X Congreso Nacional de Ciencia Política.
- (2013) *Familias, pobreza y políticas sociales en la Argentina reciente. Un análisis de las experiencias de transferencia condicionada de ingreso 2002-2009* (Doctoral dissertation, Tesis de Maestría en Políticas Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Inédita).
- (2017). Clima de ideas, categorías expertas y escenarios políticos. La Asignación Universal por Hijo en Argentina como lugar de condensación de saberes, experiencias y disputas. In *trabajo presentado en II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política* "Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global", Buenos Aires (Vol. 2).
- Pautassi, L. C., Straschnoy, M., y Arcidiácono, P. (2013). Asignación Universal por Hijo para la Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos. Santiago de Chile: CEPAL – Serie de Políticas Sociales N°184.
- Pecheny, M. (2008). Investigar sobre sujetos sexuales. M. Pecheny, C. Figari y D. Jones (Comps.), *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*, 9-18.
- Pecheny, M., Figari, C., & Jones, D. (2008). *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina*. Buenos Aires, Libros del Zorzal Editores.
- Pérez Díaz, Cecilia (2007) "Pobreza, familia y relaciones de género: lecciones a partir de la experiencia". En Reunión de Especialistas Futuro de las familias y desafíos para las políticas públicas. Santiago: CEPAL-UNPFA, Noviembre
- Rambla, X. y Jacovkis, J. (2011). Entre la gestión y la producción de la pobreza: Un análisis del discurso oficial sobre el Programa Familias para la Inclusión Social en Argentina. *Convergencia*, 56, 157-179.
- Roudinesco, E. (2003). *La familia en desorden*. Fondo de Cultura. México.
- Sáenz, A. (2002). La consolidación de asentamientos ilegales urbanos como expansión de la ciudad. Proceso de legalización de la tierra de un barrio periférico de la ciudad de Mendoza (Argentina). *Territorios: Revista De Estudios Regionales Y Urbanos*, 8, 113-126.
- Saraceno, C. (2009). Le politiche della famiglia in Europa: tra convergenza e diversificazione. *Stato e mercato*, 29(1), 3-30.
- Scribano, A., & De Sena, A. (2013). Los planes de asistencia social en Buenos Aires: una mirada desde las políticas de los cuerpos y las emociones. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (59), 1-25.
- Sgro Ruata, M. C. (2011). Familia y sexualidad. Lo corporizado en las Constituciones Políticas de América Latina.
- Schwarz, P. (2008). Las lesbianas frente al dilema de la maternidad. M. Pecheny, C. Figari, & D. Jones (Comp.), *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*, 193-214.

- Scott, J. W. (1999). *Gender and the Politics of History*. Columbia University Press.
- Torrado, S. (1999). Transición de la familia en la Argentina, 1870-1995. *Desarrollo económico*, 235-260.
- (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. De LA Flor SRL Ediciones.
- (2005). Trayectorias nupciales, familias ocultas. Buenos Aires: Miño y Dávila–CIEPP–Cátedra de Demografía Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- (2007). Transición de la nupcialidad. Dinámica del mercado matrimonial. S. Torrado (comp.) *Una historia social del siglo XX. Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario*, Buenos Aires: Edhasa, 1.
- Trupa, N. S. (2018). Experiencia (s) y Comaternidad (es): Un estudio de caso (s) sobre parejas lesbianas usuarias de Tecnologías de Reproducción Asistida del Área Metropolitana de Buenos Aires durante el período 2010-2015.
- Urquijo, S. et al. (2015). Relación entre aprendizaje de la lectura y nivel socioeconómico en niños. *Avances En Psicología Latinoamericana*, 33(2), 303-318.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2003). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa
- (2013a). Discurso científico, político, jurídico y de resistencia. *Análisis lingüístico e investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Vespucchi, G. (2014). Uma fórmula desejável: o discurso “somos famílias” como símbolo hegemônico das reivindicações gay-lésbicas. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, (17), 30-65.
- Villa, M., & Mallimaci, F. (2007) Las comunidades eclesiales de base y el mundo de los pobres en la Argentina.
- Wainerman, C., & Geldstein, R. (1994). Viviendo en familia: ayer y hoy. *Vivir en familia*, 183, 235.
- Wainerman, C. (1999). Familias reales y familias estadísticas. *IV Jornadas de la AEPA. Resistencia, Chaco*.
- Wainerman, C. (2000). División del trabajo en familias de dos proveedores. Relato desde ambos géneros y dos generaciones. *Estudios demográficos y urbanos*, 149-184.
- Wainerman, C. (2003). Familia y Trabajo. La reestructuración de las fronteras de género. Catalina Wainerman (comp.), *Familia y trabajo recreando relaciones de género*, Buenos Aires, Unicef/Fondo de Cultura Económica..
- (2003b). Padres y maridos. Los hombres en la familia, en: Catalina Wainerman (comp.), *Familia, Trabajo y Género. Un mundo de nuevas relaciones*, Buenos Aires, Unicef/Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. Fondo de cultura económica.
- Zambrano, E. (2006). Parentalidades “impensáveis”: pais/mães homossexuais, travestis e transexuais. *Horizontes antropológicos*, 12(26), 123-147.

BUSCANDO A LAS FEMINISTAS TRAYECTORIAS, VÍNCULOS Y ESTRATEGIAS DE LOS FEMINISMOS EN EL CONURBANO NOROESTE (1983-2019)

Sandra Analía Hoyos (UNGS/UNPAZ-IESCODE)
sandranaliahoyos@gmail.com y
Catalina López Lovera (UNPAZ-IESCODE)
caty.lopez@gmail.com

Resumen

El momento histórico que atraviesan los feminismos y la visibilidad que han adquirido sus demandas a nivel político y social, hizo que nos preguntemos cuál ha sido el impacto del discurrir feminista en las experiencias y trayectorias de las mujeres organizadas en espacios de base territorial en José C. Paz; una región ubicada en el Conurbano Noroeste de la provincia de Buenos Aires.

Nuestro trabajo se inscribe en el proyecto “¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina” inscripta en el IESCODE-UNPAZ.¹ Será abordada desde una perspectiva interdisciplinar, y con las herramientas metodológicas de la historia oral.

¹ Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades de la Universidad Nacional de José C. Paz. Directora Dra. Nora Goren.

Llevamos adelante entrevistas en profundidad y semiestructuradas a mujeres que cuentan con experiencias organizativas y son referentes en el territorio por su participación en espacios territoriales que fueron protagonistas en el desarrollo de diferentes estrategias de acción para visibilizar las demandas específicas de género a lo largo del recorte temporal seleccionado (1983-2019). Se pondrán en diálogo las voces, luchas y reclamos de estas mujeres² en diferentes momentos desde una perspectiva localmente situada, que favorecen los diálogos hilvanando los vínculos con los feminismos a nivel regional y nacional. Con este trabajo intentaremos hacer visibles los modos en que ha discurrido el feminismo en las periferias del conurbano noroeste, evidenciando los aportes a la organización de las luchas de las mujeres paceñas³.

Palabras clave: feminismos - organización territorial - conurbano noroeste

1. Introducción

Somos nosotres, somos historias, somos territorios en lucha⁴

El feminismo en Argentina tomó gran notoriedad en 2015 a partir de una gran manifestación contra el brutal femicidio de Chiara Paéz, una adolescente de 14 años. El crimen movilizó profundamente a la sociedad argentina. Desde los medios de comunicación y las redes sociales se anunció una convocatoria a manifestarse; la respuesta fue una masiva movilización el 3 de junio de 2015 en diferentes ciudades del país, ese día pasó a formar parte de la agenda feminista como el surgimiento del movimiento Ni Una Menos. El crimen de Chiara llevaba consigo el reclamo de histórico del movimiento de mujeres y feminista contra las violencias machistas y el patriarcado. La sociedad de forma masiva acompañó demandas al Estado,⁵ que daban cuenta de la preexistencia de numerosas organizaciones dedicadas a la problemática de la violencia de género; una existencia que lleva años de lucha y entramados sociales. Ni Una Menos permitió potenciar y generar mayor visibilidad la lucha feminista contra las inequidades de género y un camino hacia la construcción de políticas públicas.

La presencia de feministas en nuestro país se puede situar históricamente con las anarquistas y socialistas de principios del siglo XX; en los '30 y '40 con las primeras demandas por derechos civiles y políticos; las repercusiones del feminismo occidental en la década del 60 y 70 marcada por lo *personal es político*; por la discursividad de la libertad sexual y el surgimiento

2 Agradecimientos: A Analía, Elsa, Inés, Lucy, Mónica, Rosi y todas las que hicieron y hacen posible la construcción de los feminismos en el Conurbano.

3 Gentilicio para las mujeres habitantes de José. C. Paz.

4 Lema del XX Encuentro Regional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans 2019 en José. C. Paz. Conurbano Bonaerense.

5 El documento que se leyó el 3 de junio de 2015 en el acto central de la convocatoria Ni Una Menos exigió presupuesto para enfrentar la violencia de género, producción de estadísticas, creación de oficinas de género en la justicia, atención integral para víctimas, formación con perspectiva de género en los diferentes poderes del Estado.

de la pastilla anticonceptiva. Un resurgimiento del feminismo en la posdictadura de los '70 que se consolidó con la vuelta del exilio de aquellas que conocieron la experiencia feminista en Europa. Se incorporaron nuevas demandas e inquietudes; el divorcio vincular la patria potestad, la violencia doméstica, el aborto (Barrancos:2014). A mediados de los '80 surge el Encuentro Nacional de Mujeres, un espacio generador y aglutinador de la organización de feminidades y feminista que hoy sigue vigente con más fuerza bajo una identidad que incluye a lesbianas, travestis y trans.

Es un movimiento organizado que tuvo la capacidad de impulsar agendas políticas y de incidir en organizaciones sociales, partidarias, sindicales y culturales. Es por ello importante conocer sus modos de construcción, de articulación, de creación de redes e identificar sus particularidades según sus necesidades territoriales y sus demandas. Nos acercaremos a las experiencias de organización de mujeres⁶ que no necesariamente se llaman a sí mismas feministas, pero entendemos que sus prácticas están atravesadas por los modos de construcción feminista. Sostenemos que es necesario generar conocimiento historizando luchas y modos de organización situada. En particular nos moviliza relatar la presencia de otros feminismos no tan visibles ni tan centrales, pero igual de importantes por los procesos de transformación que tuvieron y tienen en la actualidad.

Nos vamos a situar territorialmente en José C. Paz (JCP)⁷ en el Conurbano Noroeste de la provincia de Buenos Aires para referirnos al discurrir feminista en las experiencias y trayectorias de las mujeres organizadas en espacios de base territorial. Esta región se ubica en el segundo cordón que rodea a la Capital Federal. Hasta mediados de los 70 era considerada dormitorio de la clase obrera, más tarde atravesó por un proceso de industrialización que se vio frenado abruptamente a fines de los 80 con las políticas neoliberales llevadas adelante que tuvieron un impacto negativo en términos sociales y económicos (Barski:2010). Aquel proceso fue acompañado por otro, que intentó paliar los efectos de las crisis, las diferentes experiencias de organización territorial y comunitaria que surgieron en un contexto de hiperinflación que se vio reflejado en los saqueos a supermercados, toma de tierras y la organización de las primeras ollas populares que luego se transformaron en comedores comunitarios, espacios de cuidados para la niñez y otras organizaciones que hoy persisten (Neufeld y Cravino, 2001).

6 Siempre que nos referimos a las "mujeres" en este artículo, un sinsabor invade nuestras letras. Somos conscientes de que la inexistente presencia de identidades diversas, entre ellas las travestis-trans, en los procesos de acción colectiva en nuestro territorio hasta estas fechas, es producto de la desigualdad estructural que obstaculiza el acceso de esas identidades a muchos procesos de lucha colectiva. Esperamos que en el futuro esta forma de denominar sea escasa, incompleta, y que nuevas formas de nombrar/pensar nuestras identidades tomen el cielo por asalto.

7 José C. Paz surge como municipio en el año 1994, resultado de la división del ex General Sarmiento. Tiene una población de 303.896 habitantes, cuenta con un 47,3% de empleo no registrado o informal, junto a Moreno 49,3% tiene los niveles más altos de mientras que el promedio para los 24 partidos del Conurbano Bonaerense es 36,8%. La tasa de mortalidad materna e infantil es similar al promedio del GBA. Según el índice de SIEMPRO, el 22,8% de la población pazeña se encuentra entre el nivel 9 y 10 de Carencias múltiples. El 40% de los hogares son viviendas deficitarias; el 23,1 son hogares con NBI. En comparación, Malvinas Argentinas cuenta con el 19,8 y San Miguel 15,1 de hogares con NBI. <http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/Estadistica/Censo/partidos/josepaz/jocpaz.htm>

En esta tarea que denominamos la búsqueda de las feministas, había un supuesto: ellas existen; son parte de la historia, tuvieron y tienen que ver con procesos organizativos de la región. Nos planteamos indagar las trayectorias, vínculos y estrategias de los feminismos en el Conurbano Noroeste desde la vuelta a la democracia en Argentina en 1983, un momento histórico marcado por la reconstrucción de experiencias colectivas. En el caso del feminismo fortalecida por la vuelta de exiliadas y por el impulso de mujeres organizadas se llevó adelante el primer Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) es un espacio ineludible para el movimiento de mujeres y feminismos.⁸ En el Conurbano Bonaerense estos hitos también tuvieron repercusión e impacto a nivel social. La pos dictadura trajo consigo las reivindicaciones por los DDHH y demandas por las condiciones de vida en el marco de crisis sociales y económicas marcadas por la hiperinflación, la falta de trabajo, gobiernos neoliberales, pobreza extrema, ollas populares, cortes de ruta y organizaciones comunitarias.

En esos procesos indagaremos y para encontrar a las feministas, hasta llegar a la masividad del Ni Una Menos en 2015, con la presencia de temas feministas como el derecho al aborto y la organización del multitudinario 22° Encuentro Regional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans realizado en José C. Paz en 2019. La estructura histórica y narrativa hace foco en los relatos de las entrevistadas, sobre lo que manifiestan desde sus individualidades y lo vinculado a sus procesos colectivos de organización.

Se retomarán aportes conceptuales para comprender los procesos organizativos, demandas, estrategias de visibilidad y bibliografía que nos permitirán una reconstrucción histórica reciente del contexto de la región y sobre el feminismo en Argentina. Serán 4 apartados; Las nadies son historia. Antecedentes de un feminismo territorial, que tendrá el objetivo de historizar las experiencias de las referentes del movimiento de mujeres en JCP. Un segundo apartado, Con otras somos nosotras. La organización como horizonte. Nos proponemos iluminar las trayectorias y vínculos que posibilitaron a esas mujeres incluir en sus demandas cuestiones vinculadas al género. El tercer apartado; Ser o no ser feminista. Encuentros y desencuentros en la organización de las mujeres; nos proponemos como objetivo vislumbrar los aportes del movimiento de mujeres y/o feminista a la organización de las mujeres en JCP. El último apartado enmarcado en un contexto de gran visibilidad del movimiento feminista; lleva como título; Vivas y libres. Experiencias de un feminismo popular. El planteo se propone evidenciar el discurrir de un particular ser feminista en las periferias del conurbano noroeste.

2. Las nadies son historia. Antecedentes de un feminismo territorial

Existen coincidencias en las trayectorias con las que buscamos construir esta trama histórica del territorio de JCP y entre ellas una fundamental, son las voces de las mujeres organizadas, las nadies que la historia oficial ignora en la literatura que se remonta desde la fundación

⁸ Los Encuentros Nacionales de Mujeres se realizan desde el año 1986 de forma ininterrumpida, en el año 2019 se realizó el XXXIV en la ciudad de La Plata (Bs. As.) donde se puso en debate el cambio del nombre por Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans.

de la ciudad, su proceso de autonomía como municipio, hasta la actualidad. Las experiencias que relevamos marcan la singularidad de esta investigación porque son voces que dan cuenta de procesos de organización colectiva y territorial, por medio de los cuales a través de diversas acciones, estrategias y horizontes políticos, las mujeres agenciaron sus luchas con objetivos de transformación económica y cultural en relación a su género.

La historia local del partido de JCP comienza poco después de la autonomía del municipio en 1994. El texto inaugural “Historia de José C. Paz” (Segura Salas, 1998) establece una temporalidad que comienza casi con la fundación de Buenos Aires hasta su publicación a fines de la década de los noventa, e intenta responder a una pregunta que parte de un fuerte sentido localista: ¿Desde cuándo somos José C. Paz, y de qué modo? Lo responde caracterizando la identidad de esta comunidad ligada a la sociabilidad generada por las asociaciones que fueron dando vida a lo que suele denominarse “infraestructura” en la conformación de los diferentes barrios. Y aunque asegura que la actividad comunitaria se adelantó siempre a la acción del Estado, pone su foco en aquellos colectivos que han mantenido fuertes vínculos con el poder de gobierno y poco se ilumina sobre aquellas organizaciones que desde los barrios periféricos mantienen luchas con fuertes anclajes en la construcción de “lo común”, y que en general, tienen a las feminidades como protagonistas, cuestión de interés que es objeto de este análisis.

José C. Paz es un municipio caracterizado por la presencia de organizaciones sociales, que fundamentalmente atienden cuestiones ligadas al cuidado y a la alimentación. Una tarea con altos índices de feminización. La realizan las mujeres, históricas garantes en la reproducción de la vida.

Dos décadas más tarde, el abordaje que se realiza en la compilación de investigaciones “Historias de/en General Sarmiento” de Daniel Lvovich (Lvovich, Daniel... [et al.], 2018) nos invita, de modo sistemático, a pensar *en* y *desde* la aldea. Esta propuesta nos impulsa a hacer foco en las demandas específicas de las mujeres, que miradas desde una perspectiva local nos ayuden a comprender amplios procesos nacionales y problemas teóricos fundamentales, evitando generalizaciones y más bien aportando a una imagen más amplia del pasado, que incluya, en este caso, a las feminidades de las periferias más pobres del conurbano bonaerense. En línea con este trabajo, se piensa la escala local, no solo como herramienta de estudio sino también como condición de investigación, permitiéndonos adentrarnos en la vida social y política desde las trayectorias y experiencias de lxs sujetxs, a partir de preguntas que iluminen las formas de sociabilidad política de las mujeres paceñas.

Las entrevistadas referentes fueron invitadas a participar de esta investigación porque las consideramos protagonistas de espacios y procesos que fueron vitales para adentrarnos en la búsqueda de respuestas sobre cómo discurrieron los feminismos en JCP. Consideramos que sus participaciones son representativas y abarcativas de las diferentes experiencias de la región paceña, que a su vez tienen numerosas vinculaciones organizativas entre ellas.

Elsa Basterra; le gusta llamarse feminista piquetera, vinculada a la lucha por los DDHH. El secuestro de su hermano durante la última dictadura, le señaló que debía tener otra militancia en la vida. Integrante de los primeros espacios de carácter feminista en la región, referente del movimiento piquetero de desocupados, impulsora de asambleas feministas.

Ines Gauna; integrante fundamental de la Escuela de Psicología Social de San Miguel (EPSI-SAM). Inés tuvo y tiene gran incidencia en los procesos organizacionales territoriales y comunitarios, no por nada a lo largo de su entrevista menciona en varias oportunidades la palabra territorio. Es una es iniciadora de espacios feministas y participación comunitaria en diferentes lugares de la región noroeste del Conurbano Bonaerense. Una referente de charla pausada, militante feminista y del mate amargo.

Rosana Foresti es abogada, define la profesión como su herramienta. Estableció vínculos comunitarios en su barrio desde muy joven. Participó en diferentes ámbitos organizacionales, una sociedad de fomento, trabajó con los curas tercermundistas que la acercaron mucho más a las barriadas paceñas. En su participación comunitaria de poco fue incorporando cuestiones vinculadas a las mujeres y al género, en la actualidad es parte de la UNPAZ.

Lucía Espíndola, construyó hace 20 años el Centro Comunitario Lagarto Juancho. Nacida en la provincia de Corrientes, vino desde muy joven a Buenos Aires donde lo primero que hizo fue desempeñarse en el trabajo doméstico. Lucy tiene 52 años, padeció la violencia machista, pensaba que sólo a ella le pasaba hasta que conoció otras mujeres. Comenzó cuidando las niñeces de las mujeres que salían a trabajar fuera del hogar, hasta que surgió el Lagarto Juancho. Una impulsora de redes entre el barrio, las mujeres y el feminismo. Una referente fundamental del conurbano paceño.

Analia Becerra, se define feminista y trabajadora. “Soy luchadora, fundamentalmente es lo que me identifica”, afirma. Es parte de la generación de jóvenes que se vio interpelada por los sucesos del 2001 en Argentina. La crisis social la movilizó en la búsqueda de un lugar. Analía comenzó a estudiar Trabajo Social, conoció una organización piquetera y también a una gran compañera: Elsa Basterra. Ese espacio con mujeres del barrio fue lo que buscaba. Una cuestionadora y buscadora de respuestas en la relación entre el feminismo y el movimiento de mujeres.

Mónica Mendoza; su presencia y tono de voz hacen imposible no prestarle atención. Va directo al grano; “Soy paceña de pura cepa y fundadora de la Mutual Primavera (MP)” cargo que dejó para seguir el camino de la política. En la actualidad es directora de Hábitat Popular y Economía Social en el Municipio de JCP. Se define trabajadora y sobreviviente del capitalismo. El 2001 marca la historia de Mónica y del barrio Primavera. Allí es donde se pregunta qué les pasaba, que no había luz, ni colectivos y todo se inundaba. La MP se consolida como una organización de mujeres en el barrio, es allí donde Mónica comienza a mirar en tonos teñidos de violeta.

La visibilidad de las luchas que tuvieron a las mujeres como protagonistas casi exclusivas en el territorio fueron adquiriendo masividad a partir del primer Ni Una Menos en 2015. Fue

notoria la articulación de muy diversas experiencias de organización de base popular y una emergencia de individualidades pensando lo colectivo en torno a la violencia machista y su máxima expresión, los feminicidios. En ese andar entretejiendo las luchas muchas nos fuimos encontrando. Algunas eran compañeras entre sí hace décadas, compañeras que estaban comprometidas con las demandas de la comunidad pero que atendían especialmente las relacionadas a cierta *conciencia femenina*⁹ (Kaplan, 1990). La acción colectiva para asegurar aquellos derechos que resultan de la división sexual del trabajo, la condujo a consecuencias revolucionarias que donde politizaron las redes de relaciones de la vida cotidiana. Esa identidad de género es la que posibilita los encuentros entre trabajadoras de centros comunitarios, educadoras, referentes barriales, militantes por los DDHH y profesionales.

Las consecuencias son el devenir feminista, aquella toma conciencia de la subordinación social que sufren las mujeres. La demanda por mejores condiciones de vida en los barrios, el acompañamiento a familias, el cuidado de niñeces, la lucha por los DDHH, contra la violencia machista y el feminismo se fueron entrecruzando en las trayectorias de éstas mujeres.

Las entrevistas conforman en sí mismas una literatura que permite conocer desde las experiencias de vida de seis mujeres, toda una red de organizaciones de la sociedad civil. Una trama de identidades colectivas, en el territorio del noroeste del conurbano y específicamente en JCP, que desde fines de la década de 1990 empieza a organizarse a partir de demandas específicas de género que una década más tarde conforman proyectos que hoy son ley. Como ellas, infinitas experiencias dan cuenta de estos procesos donde las demandas toman la fuerza de derechos. Los Encuentros Nacionales y Regionales, son espacios comunes donde las mujeres y feministas discuten, construyen política y se encuentran.

En 2019 se realizó en José C. Paz el 22º Encuentro Regional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans (ERMLTT ex ERM), que tuvo como sede a la UNPAZ. Este encuentro se construyó en asambleas abiertas y públicas a partir del consenso. La comisión organizadora articuló con la universidad, el Consejo Deliberante, la Escuela Secundaria N°8 y áreas municipales entre los meses de abril y septiembre. Participaron alrededor de tres mil mujeres y disidencias sexuales, se ocupó toda la calle que bordea a la universidad con feria y puestos de organizaciones, partidos, y colectivos artísticos; dentro del campus se podía inscribir y se desarrollaban los conversatorios y talleres. Para la Comisión Organizadora fue un encuentro histórico que tiene tantas raíces, también se quedó plasmado en el lema oficial: “Somos nosotres, somos historias, somos territorios en lucha”.

Nuestras preguntas no son ingenuas, resuenan de procesos de activismo feminista donde las referentes y quienes escribimos fuimos interlocutoras. Este trabajo tiene la pretensión de ser un pequeño aporte a la historicidad de las luchas que hoy movilizan a las mujeres y disiden-

9 El concepto “Conciencia femenina” desarrollado por Tema Kaplan (Kaplan, 1990) que se centra en los derechos del género, en los intereses sociales y en la supervivencia. Quienes tienen conciencia femenina aceptan el sistema de géneros de su sociedad; de hecho, esa conciencia emana de la división del trabajo por sexos, que asigna a las mujeres la responsabilidad de conservar la vida. Pero al aceptar esta tarea, las mujeres con conciencia femenina exigen los derechos que estas obligaciones llevan consigo.

cias tanto a nivel local, como regional y transnacional. Estamos convencidas que es necesario intentar trazar genealogías, conocer y reconocer el trabajo previo de las históricas.

La pertenencia territorial de estas mujeres, sus construcciones, sus demandas y exigencias vinculadas al contexto histórico y político; la presencia de reivindicaciones feministas situadas como los ERMLTT. Son los hilos fundamentales que nos permiten identificar la presencia de un feminismo anclado en el territorio con una historia propia, con protagonistas que construyen a diario que van y vuelven entre una conciencia femenina y la potencialidad que brinda el feminismo.

3. Con otras somos nosotras. La organización como horizonte

Una histórica del territorio que conocemos todas es Elsa, de una grandeza inversamente proporcional a su tamaño menudito. El retorno democrático la encontró recorriendo los barrios de la región llevando y trayendo cámaras y flashes fotográficos al taller de reparaciones que tenían con su marido en pleno centro de San Miguel, en la esquina icónica de Mitre (hoy Av. Balbín) y (Av. Presidente) Perón. A esa época se remonta para contarnos que su experiencia de organización nació de la herida del Terrorismo de Estado y que su historia de lucha es parte de la historia reciente de nuestro país. Su hermano fue el último detenido desaparecido que salió de la ESMA, el principal centro clandestino de detención que ejecutó la Junta Militar que se impuso en el gobierno nacional a partir del 24 de marzo de 1976:

cuando volvió la democracia dije: algo tengo que hacer, yo no puedo ser nada más que el ama de casa, la madre que trabaja en una cooperadora, la señora abnegada que a veces ayuda a alguien, ahí comprendí que tenía que haber otra militancia en la vida y en mi vida (Elsa Basterra, 2019).

La trayectoria militante de Elsa alberga experiencias muy diversas que desde el comienzo se enraíza en el territorio. Esa característica no representa un dato menor en su relato *“cuando empezamos acá en la zona con DDHH lo hicimos de otra manera, más horizontal. Las cosas las discutíamos entre los poquitos que éramos, y lo hacíamos entre nosotros; ya fue otra forma, que para mí me di cuenta que era lo que me gustaba. Era esa forma, no la forma tal vez muy organizada de los partidos pero que no iba desde uno mismo, sino que tenías que representar algo que otros te traían ya masticado, digamos”*. Nos cuenta que desde el taller que tenían con su marido vivió la emoción del pueblo saliendo a la calle cuando retornó la democracia. Sintió el impulso y con el paso de los días se animó a acercarse a un grupo que siempre se juntaba ahí, era el Partido Socialista, pero no lograron seducirla y en su relato los ilustra como *“un té con masitas”*. Más tarde una muchacha pasó por su casa invitándola a sumarse al MAS¹⁰ con intenciones de trabajar en el

¹⁰ Movimiento al Socialismo.

barrio, e insistente le compartía el periódico del partido y discutían lo que leían ahí en la vereda hasta que decidió sumarse a miliar. Poco tiempo después esa experiencia se desarticula y cuestiones de su vida personal hacen que se aleje muchos años de la militancia. Retoma su actividad hacia finales de 1990 cuando participó de dos colectivos vinculados a los DDHH y al Movimiento de Mujeres: “Vecinos por la Memoria” y “Todas las mechas, la mecha”.

Inés también remonta su trayectoria militante al retorno democrático cuando nos cuenta que a partir de acompañar las marchas de familiares víctimas del Terrorismo de Estado, en la búsqueda de organizar lo colectivo se afilió al Partido Comunista y fue fiscal de mesa de las primeras elecciones después del golpe. Esa experiencia la lleva a cuestionar la política partidista de amigos o enemigos, que con los ojos de hoy entiende como verticalista y patriarcal: *“yo militaba en una organización político partidaria, y las desigualdades... yo todavía no había leído ni de feminismo, ni de género, ni nada; y sin embargo esas desigualdades de quién tenía la palabra, que a mí me generaba mucha rebeldía, y lo manifestaba... [...] no lo tenía teorizado, pero a mí me molestaba [...] ni siquiera lo tenía pensado desde el género o... pero claramente era el género”*. Quizás por esa razón en su relato la memoria prioriza otro recuerdo cuando le preguntamos a partir de qué intereses comenzó su participación en espacios organizados; ella se remonta a su vida familiar y las problemáticas barriales en años más próximos a la década de 1990, organizándose con otras mujeres y decidiendo ir a pedir al municipio la tosca que necesitaban para no quedar empananadas en el barro donde no entraban remises ni ambulancias. *“Me encanta haberme acordado de eso [...] Lo tomo como un lugar de búsqueda de organizar, de organizarse “desde lo colectivo”. Y da la casualidad, sin pretenderlo, siempre éramos muchas las mujeres que estábamos; las participantes en la escuela, las participantes en el jardín de infantes; en el barrio. Y bueno, después de eso empecé a tener contacto con la sociedad de fomento; sin darme cuenta, ¿no? A tomar noción de que había cosas que hacían falta en el barrio y que se podían solucionar de esa manera”* (Ema Inés Gauna, 2019).

Las cuestiones vinculadas al movimiento de mujeres o feminista llegaron a la vida de Inés por militancias relacionadas con la cultura, el teatro y por su participación en EPSISAM que tenía sede en San Miguel. Sin embargo, fue una compañera del PC quien a través de un rudimentario librito le presentó lo que para ella fue conocer la organización de las mujeres a través una sistematización sobre el ENM. Poco después en una marcha contra el médico de apropiador de Campo de Mayo Norberto Bianco,¹¹ Bruna, una maestra que compartían sus hijxs con lxs de Elsa, las presentó: *“Ustedes dos se tienen que conocer”*. Al tiempo eran “Todas las mechas, la mecha”, la organización que impulsó los Pre Encuentros y primeros ERM en San Miguel, que son parte la genealogía de los 22° ERMLTT realizados a la fecha.

Rosi, como prefiere que la llamen, era una jovencita cuando retornó la democracia. Creció en un barrio que históricamente era un Plan Evita, en una familia muy ligada a la posibilidad de la lucha social. Su papá era peronista y con él participaba en la unidad básica y la organización comunitaria desde muy temprana edad. Luego se vinculó con espacios misioneros y trabajó con curas ligados a los del tercer mundo, con la copa de leche, alfabetización y apoyo

11 <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/saydom/lasombra/lasombr3.htm>

escolar en diferentes barrios. En su experiencia la cuestión de la búsqueda de justicia social es inherente a las luchas de las mujeres, a las que considera las grandes sostenedoras y cuyas vidas asegura que la marcaron. Recuerda haber tenido alrededor de 15 años cuando con una compañera salteña iban a hacer una visita:

Íbamos llegando y la señora sale con los chiquitos como puede, toda lastimada, terrible, y la casa incendiada. No se cómo explicarte... la desolación... es el día de hoy que me acompaña esa imagen. Que seas poco menos que una persona ¿no? Que nada valía la pena... y que el tipo con toda impunidad le decía que si la mataba quien mierda iba a preguntar por ella. Y lo más triste es que era verdad. Eso me signó de una manera profunda. En la vida de ella, varias mujeres más que también me cuestionaban mi propio rol. Me cuestionaban... era adolescente, a tientas intentando entender qué, pero lo que entendía era que eso no podía pasar. [...] A mí me marcó a fuego la vida de ciertas mujeres y esa situación puntual de esa desolación absoluta (Rosana Foresti, 2019).

Durante la década de 1990 Rosi estudió Derecho en la Universidad de Buenos Aires mientras en paralelo continuó tu trabajo territorial fundamentalmente con las compañeras de los que se irían organizando como centros comunitarios de la Red El Encuentro. En esa articulación cotidiana de lo común que fue significando la red, se fue constituyendo Mujeres Abriendo Rumbos (MAR), ligadas al movimiento de mujeres pero sin todavía hablar de géneros o feminismos. Esa organización para Rosi significó un gran aprendizaje del trabajo interdisciplinario necesario para acompañar a las mujeres, fundamentalmente en relación a la violencia dentro del ámbito del hogar, que constituyó un aporte a la identidad profesional que estaba en proceso de construcción.

En los recuerdos de esos años aparece con fuerza para Rosi la figura de Iris, quien promovió el proyecto social del barrio El Ceibo: *“Me impresionaba mucho esa capacidad de Iris, que con un amor terrible nunca te iba a hacer sentir que ella te estaba enseñando nada, y a la vez te estaba enseñando un montón y te estaba ayudando a potencializar lo bueno que tuvieras en vos. Ella para mí al día de hoy es un referente fuertísimo en esto de lo comunitario y en esto de una construcción distinta, de bajar hasta el concepto más difícil de una manera simple para que sea accesible”*.

Lucía también la recuerda como quien le dio la mano y la acompañó durante los primeros años que comenzó a cuidar chicos, y que fue ella quien la acercó a la Red y colaboró en la construcción de lo que desde hace veinte años es el Centro Comunitario Lagarto Juancho. Hoy Lucía es una de las referentes del trabajo con mujeres y contra la violencia en el territorio y nos cuenta que “Lagarto” se transformó en su apellido, la manera en la que es reconocida. Admite que le cuesta separar su historia personal con la de este espacio, aunque hoy reconoce que fue ese proceso de construcción con otras lo que la ayudó a renacer luego de muchos años de sufrir violencia.

A los 32 digo yo que eso me marcó, me cambió mi historia, mi rumbo porque conocí otras mujeres. Yo sufría mucha violencia y era solamente mamá de mis hijos, no salía a ningún lado porque pensaba que a mí solamente me pasaba lo que me pasaba. [...] Un día conocí otras mujeres que me dijeron que no era algo que me pasaba a mí sola sino que le pasaba a otras y entonces ahí empecé a participar de un grupo de mujeres que funcionaba ahí en JCP, pero fue tan rápido eso, sería que mis ganas, [...] y bueno empecé a participar de estos espacios de reuniones de mujeres con otras mujeres y vi que era lento el proceso entonces me apuré un poco y me salí de ahí y busque otras cosas (Lucía Espíndola, 2019).

En la historia personal de Lucía la organización de las mujeres aparece como un faro, *“Creo que sobreviví a tantas cosas, pero porque siempre tenía una mujer que estaba ahí o que me esperaba. María se llama la chica que había conocido ahí en el grupo, era de Corrientes igual que yo y era de las acacias, y me decía; ya desapareciste porque volviste, ¿no? ¿Volviste de nuevo, ¿no? Bueno, volvé, viví tu experiencia, pero cuando me necesites llámame. Esas palabras me quedaron marcadas”*. En esas búsquedas llegó a reuniones del espacio de mujeres que se estaba conformando como Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD, hoy en José C. Paz MTD Oscar Barrios) y rodeada de otras la conoció a Elsa, que sin saberlo la logró alucinar cuando les contaba del ENM.

Ese año, Lucy no pudo viajar, aunque recuerda haber invitado a otras mujeres. Elsa viajó con compañeras del MTD a ese ENM en Bariloche, con una bandera que gritaba *“¡Carajo, piqueteras!”*, un regalo del colectivo *“Todas las mechas, la mecha”*. Por esos años la situación económica de Elsa se había deteriorado, su marido había muerto y su hija le pagaba por cuidar a sus nietos. Su vida se sostenía al margen del sistema formal de empleo cuando participó de la gestación del MTD a nivel territorial, desde el comienzo en una articulación nacional. Era 1999 y Rosi se recibió de Abogada continuando el trabajo de acompañamiento a las mujeres del territorio, incluso en escraches públicos como los organizados por aquellas legendarias de la Casa de la Mujer del barrio Sol y Verde, donde también Inés participó, y algunas de las cuales luego también se organizaron como MTD.

“Todas las mechas, la mecha”, fue la grupalidad de mujeres que se formó a mediados de los noventa. Entre ellas estaban Elsa Basterra, Inés Gauna y Marisa Fournier, otra feminista histórica de la región, que a su vez aportó nuevos vínculos desde su pertenencia a la Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS). *“Las Mechas”* editaron 3 entregas de una rudimentaria revista con sus principales demandas y consignas de lucha. Promovieron reuniones barriales para organizar los viajes hacia los ENM, con el propósito de recaudar fondos y convocar a nuevas compañeras. Paralelamente desde EPSISAM, con Ines Gauna como principal impulsora, la escuela ya venía acompañando los distintos procesos de acción colectiva en el territorio. *“Las Mechas”* y EPSISAM se potenciaron y dieron origen al proceso de construcción feminista que gestó a los primeros Encuentros de Mujeres en San Miguel que se realizaron en los años 1998, 1999 y 2000. Desde la localidad paceña asistieron compañeras que eran parte de espacios co-

munitarios y de base territorial.¹² Esta parte de la historia de la organización de las mujeres en el oeste y noroeste del conurbano está documentada en la genealogía de los ERM publicado para el XV realizado en el partido de Moreno en 2012. (XV ERM, 2012)

Las primeras experiencias organizativas de Elsa están marcadas por la lucha por los DDHH, en Inés por la organización vecinal Ambas coinciden en haber tenido acercamientos a espacios partidarios, a la luz de la vuelta a la democracia, que a su modo cada una fue interpelando. En un contexto marcado por movilizaciones locales por los DDHH, se conocen y terminan siendo parte de las históricas “Todas la mechas, la mecha”, una grupalidad fundacional del feminismo noroeste.

Lucy y Rosi se conectan por medio de Iris, ambas la describen como una figura importante impulsora de espacios comunitarios con presencia absoluta de mujeres. Entre ollas y cuidados de niños aparecen los relatos de violencia al interior de los hogares. La misma Lucía relata su padecimiento, reconoce que debió atravesar un proceso para cambiar esa vida y que ese proceso estuvo marcado por mujeres que siempre le abrían las puertas. El estallido del 2001, trajo consigo el surgimiento de los MTD, las Asambleas de Mujeres y la participación en los ENM que posibilitaron que llegue a oídos como los de Lucy quien no dudó en replicarlo en otras mujeres.

Las diferentes trayectorias y experiencias organizativas de cada una, nos permite observar que existen espacios que conforman la red donde se encuentran. La participación comunitaria y barrial, los movimientos de desocupados, el surgimiento de espacios para abordar la violencia machista y la formación académica generaron entrecruzamientos que las van acercando por sus luchas y por las desigualdades que padecen por el hecho de ser mujeres en una sociedad machista. Estas redes en construcción nos permiten visualizar un horizonte que va más allá de la conciencia femenina de la que nos habla Kaplan.

4. Ser o no ser feminista. Encuentros y desencuentros en la organización de las mujeres

Llegando al año 2000 el impacto de la crisis económica crecía de la mano de la organización territorial. Los ERM en San Miguel, más de una década de ENM, la incorporación del concepto género en las ideas que fueron tejiendo con la psicología social y desde la educación popular. La organización les significó a las mujeres paceñas una formación integral en la búsqueda del pensar y construir otro mundo más justo en la búsqueda por transformar la realidad.

Cuando surge la primera escuela de las Madres de Plaza de Mayo de la mano de Hebe de Bonafini, Elsa se anotó y fue feliz cuando la aceptaron sin importar que no haya tenido el secundario completo. Estudiar no era fácil en esa época donde proliferaron las instituciones privadas y donde la educación pública apenas podía poner baches a la precariedad. En esas

¹² Encuentro Regional de Mujeres, 15 años de encuentros, 21 años de lucha.

idas y vueltas a la capital, Inés y sus compañeras de “Todas las mechas...” la impulsaron a otros encuentros: “¿por qué no te acercas vos que se están juntando por el derecho al aborto”, le dijeron. Las asambleas eran sobre la calle Callao, y ya el primer día se encontró con una multitud de mujeres a las que recuerda como muy organizadas, muy luchadoras. Para la trayectoria de Elsa, este fue un momento bisagra en su experiencia militante. Allí conoció a Dora Coledeski, que le despertaba admiración. También a la joven Elsa Schwartzman¹³ que fue quien le pasaba materiales para que pudieran trabajar ese tema en este territorio. Así conoció lo que para ella eran “las feministas”, y aunque en ese momento no se reconocía como tal, pocos años pasaron para que se identifique con el híbrido “feminista piquetera”. En ese andar, señala a otra fundamental en su camino, Analía.

Analía estudiaba trabajo social en la UBA y se encontraba realizando sus prácticas profesionales desde un abordaje en género en la Comisión de DDHH en la Villa 21. Había incluido esa perspectiva en su formación y por esos días compartía con mujeres jóvenes en formato taller, las representaciones de género de sus pares. En ese momento asociaba a las feministas con la vanguardia, con las académicas; no se identificaba, pensaba que se encontraba por fuera de una representación que consideraba no estaba aún inserta en las luchas sociales desde una perspectiva del barrio, más territorial, de clase. Asistía a recitales de metal que se sumaban a causas sociales, pero el 2001 la sorprendió sin estar organizada. Viajaba todos los días a la Capital, no conocía en JCP el trabajo de las organizaciones. El asesinato de los jóvenes militantes desocupados Darío y Maxi el 26 de junio de 2002 en Puente Pueyrredón la impactó, pero recién a fines del año 2003 se encontró con lo que buscaba: “ [...] me iba a trabajar a capital. Pasó en el colectivo por (la ruta) 197 a la altura de Coto y veo una columna movilizándose y no lo podía creer. Yo no conocía la existencia de organizaciones sociales en JCP. Me bajé del colectivo y me acerqué a la movilización, hablé con dos pibas, me contaron, y ahí hablé con Elsa. Ahí la conocí, me la presentaron” (Analía Becerra, 2019). Desde ese momento y durante once años Analía y Elsa fueron compañeras en el MTD-Oscar Barrios, y juntas sostuvieron el espacio de mujeres que entre sus principales actividades gestionaba la organización y autofinanciación para participar de los ENM. Analía reconoció la experiencia que “Todas las mechas” había significado para Elsa, y el trabajo de hormiga que había realizado hablando con cada compañera del movimiento. Para Elsa el movimiento de mujeres siempre fue de la mano del movimiento piquetero, y rememorando esas luchas pone en valor:

también me ayudó mucho el tener compañeras como Analía Becerra. Venía con la cabeza universitaria, ya venía de otra manera. Era más organizada, no tan desorganizada como éramos sino sin ella. [...] Y entonces ya les decíamos a las compañeras “en la mesa vamos a luchar, vamos tanto para mujeres”. Y lo logramos. Hacíamos esas cosas y lo lográbamos, no había problema después, nos tenían que aceptar. [...] al principio había muchos varones, pero después cuando empezó a haber un poquito más de laburo, las únicas que quedaban eran las mujeres.

13 Dora Coledeski y Elsa Schwartzman, ambas miembros fundantes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito.

Hoy en los MTD prácticamente son todas mujeres. [...] la necesidad fue una cosa que movilizó mucho en mi cabeza, pero también siempre estuvo repensando. Repensando nuestras vidas, cómo nos construyen, lo que logran de nosotras (Elsa Basterra, 2019).

Al calor de la participación en la organización de las luchas por sostener la vida, se fueron encontrando. Elsa nos cuenta que por esos días ya se consideraba feminista. Ella veía que las mujeres hacían tanto en lo cotidiano pero que ese trabajo estaba desvalorizado hasta para ellas mismas; que muchas veces naturalizaban la desigualdad entendiéndola como un tema de tener o no tener suerte. La propuesta de repensarse desde otros lugares era un trabajo cotidiano en el movimiento, transversal a todo el hacer colectivo. En ese sentido participar de los ENM les permitió escuchar otras experiencias de organización, pensar con pares las resistencias, crear estrategias colectivas para enfrentar luchas con objetivos de transformación cultural pero también económicas. Con “Todas las mechas...” ya habían viajado sueltas con el PC y la Corriente Clasista Combativa (CCC) pero estas compañeras se incomodaban con las rigideces de las mujeres de los partidos políticos. Los ENM les permitieron a las mujeres de JCP participar de experiencias de organización “en redondito”, horizontales, compartir tácticas y estrategias. También ser parte de las asambleas que dieron origen a la posterior Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Pudieron visibilizar que eran muchas en muchos lugares diferentes, se sintieron poderosas cuando improvisaron piquetes para entrar en Cataratas y en Jujuy para resolver unos obstáculos que les presentaba la empresa de colectivos de larga distancia. En 2005 en Mar del Plata, la mayoría de las compañeras que viajaba al encuentro además iba a conocer el mar; también, conocieron desde las voces compañeras, experiencias de una multiplicidad de organizaciones sociales de todo el país. En 2007 las pacheñas del MTD-Oscar Barrios llegaron al ENM en Córdoba y se alojaron en la Casa Caracol de la activista travesti Maite Amaya. De esos intercambios las temáticas del aborto y la cuestión travesti-trans, siguió resonando territorialmente, aunque con un impacto menor que aquellas tendientes a resolver cuestiones vinculadas a la reproducción de la vida, lo urgente.

Capítulo aparte merecería la experiencia de la MP, que nace en el año 2002 en el barrio de nombre homónimo en José c. Paz, al límite con Cuartel V del municipio de Moreno. Una de sus fundadoras fue Mónica, actual Directora de Hábitat Popular y Economía Social en el municipio, donde también trabaja en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Se considera una representante de la clase más vulnerada del distrito, aunque se corrige y nos explica que esa clase, en realidad, se representa a sí misma. Creció en ese barrio que se pobló entre 1970 y 1980 de migración interna y externa, pero cuando se casó lo abandonó y recién volvió diez años después, separada, con más de 30 años y sin trabajo. En el barrio solo habían cambiado las fachadas producto del deterioro del tiempo, se seguía inundando cada vez que llovía, no había agua potable porque los pozos ciegos filtraban y contaminaban las napas. La organización entre vecinos para hacer frente a esas necesidades colectivas dio origen a la Mutual, una experiencia concreta que se inspiró en y con la ayuda de la Mutual El Colmenar del municipio

vecino de Moreno. Desde su gestación la MP tuvo intercambios con las compañeras de “Todas las mechas...”, especialmente Inés acompañó mucho tiempo la comunicación interna de la organización en cuestiones vinculadas al género. También otros vínculos le permitieron a Mónica formación sobre economía social, teología de la liberación y organización popular:

Ahí empecé a leer. Gracias a la vida, un amigo de los tupamaros y me trajo un libro de tapa verde “léete este libro para poder ver cómo manejar las asambleas”. Lo leí de punta a punta, como una Biblia. Pancho me dijo léete este libro, era el libro del subcomandante Marcos. Y así fui leyendo y fui formando mi ideología, que estaba ahí conmigo y se despertó ahí (Mónica Mendoza, 2020).

Cuando recibió formación sobre la historia de las mujeres por proyectos de extensión de la Universidad Nacional de Luján (UNLU) con las organizaciones del territorio, a Mónica le permitió comprender un poco más los avatares del espacio que en el Barrio Primavera aglutina desde sus inicios a la familia. Por su mayoritaria participación, la realidad de las mujeres que la integraban se convirtió en un tema de agenda mientras en paralelo comenzaron a politizar las actitudes de resistencias que observaban en sus compañeros varones. Como organización la MP participó de experiencias colectivas en red, como el movimiento de la Carta Popular entre el año 2005 y el 2008, que en el recuerdo de Mónica sucumbió por la fuerte impronta machista, aunque esa organización se rompió definitivamente en torno al debate entre el gobierno nacional y el campo. Por eso años la MP articulaba con el Plan Jefes y Jefas de Hogar, y con Juana, una maestra mayor de obras, y muchas otras mujeres y varones, comenzaron a construir viviendas. Por esta construcción es interesante la valorización que aparece en su relato: *“Después, incursionar en la política a mí me cambió. Y pienso cuando nos dicen ‘ustedes están en la municipalidad’. Nosotros no estamos en la municipalidad, a nosotros nos tienen que bancar en la municipalidad por el trabajo que hicimos. Son dos cosas distintas”*.

Más distante en el tiempo y en la geografía la UNLU y más cercana en ambos aspectos la UNGS, les permitió a muchas militantes y activistas sociales sumarse a espacios de formación continua que resultaban una novedad en el territorio. Rosi recuerda asistir a la UNGS a una diplomatura en DDHH que ya incluía la perspectiva de género pero además se servía del formato taller para construir colectivamente el conocimiento. Esa experiencia fue puente para otras. Las herramientas que le facilitaron a Rosi conceptualizar las incomodidades que había observado con pesar desde la niñez se replicaron en talleres en los centros comunitarios. Su sobrino varón y diez años menor fue su pareja pedagógica por esos días; juntos intentaron construir nuevos modos de acompañar desde paradigmas diferentes a los que conocían hasta ese momento.

Las olas de los feminismos se acercaron un poco más a las paceñas cuando en el ENM que se realizó en Neuquén en 2008, en un taller en el que Lucía se encontró abrazada por muchas otras, por primera vez se animó a poner en palabras su experiencia personal como víctima

de violencia en su relación de pareja. Participaba en MAR al igual que Rosi, iba a los ENM y coordinaba el Centro Comunitario Lagarto Juancho desde hacía diez años. Siempre fue la referente en el barrio para acompañar a otras y hacer frente a los maridos violentos, hacer las denuncias, darles guarda; pero poca gente sabe que ese aprendizaje fue producto de su experiencia personal.

Cuando en 2009 se promulga la Ley contra la Violencia de Género¹⁴ infinidad de feminidades individuales y colectivas sintieron, como Rosi, una conquista y una esperanza. Aún con todas las dificultades y resistencias que implica su efectivo cumplimiento, el marco legal ampara a las víctimas y a quienes desde diferentes ámbitos acompañaban en las luchas por transformar esas realidades; hoy una tarea que compromete al Estado en sus diferentes jurisdicciones, pero donde muchas veces también actúa como verdugo a través de sus agentes e instituciones revictimizando a quienes acuden.

A poco más de diez años de haberse recibido de abogada y con una trayectoria aún más extensa trabajando territorialmente con cuestiones de violencia de género, Rosi acompañó legalmente en una situación muy difícil a una mujer del barrio Providencia en el año 2010. Entre tantos otros acompañamientos, este resultó bisagra. El violento pertenecía a las fuerzas policiales, era comisario, y no dudó en poner en juego el abuso de poder. La ley era muy joven aún, todavía no se habían conformado redes de abogadx con perspectiva de géneros; Rosi fue acosada telefónicamente, con amenaza de muerte a ella y sus sobrinos. La única opción que encontró fue recluirse, cambiar el teléfono e irse del país un tiempo.

En 2011 los ERM volvieron a San Miguel como un emergente de los nuevos aires de organización en el territorio, cierto recambio generacional y un fuerte vínculo con la perspectiva de DDHH que aparecía en la agenda pública estatal. En el Centro comunitario Lagarto Juancho arrancaba lo que Lucía denominó “La Revolución Hippie”. A las tradicionales madres del barrio del centro se sumaron, ya como “educadoras”¹⁵, un grupo de jóvenes mujeres. Del trabajo cotidiano con ellas se fue dando una transformación en el espacio, que tuvo implicancias en el resto de la red, conformada por alrededor de 15 centros comunitarios que en toda la región vivían procesos similares y simultáneos. Con estas jóvenes Lucía fue entendiendo sus prácticas como políticas y feministas, aunque diferenciándose en sus objetivos por aquellas políticas partidarias. La Red El Encuentro había afianzado su Proyecto Educativo Comunitario¹⁶ donde la planificación de objetivos, los espacios de capacitación, de trabajo articulado, de asambleas, fueron construyendo una forma particular de educación popular.

Ese año, Mónica tomó un rumbo paralelo a la MP, ingresó a la política municipal como Directora de Organizaciones Sociales y articulando también con el trabajo que fue desarrollando la

14 Ley 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

15 Es interesante ver cierta evolución en las formas de identificación colectiva de quienes en algún momento fueron vecinas colaboradoras, luego educadoras comunitarias que hoy devienen en su categorización como trabajadoras comunitarias. Las modificaciones conceptuales implican modificaciones en términos de derechos, su demanda y ejercicio pleno.

16 Ver: sistematizacion_red_encuentro.pdf, También: <https://www.youtube.com/watch?v=sCQwHo7TcmA>

carrera de urbanismo de la UNGS, participó del proyecto de Ley Provincial de Acceso Justo al Habitat¹⁷ que defendió en el poder legislativo en 2014. Luego de casi una década de trabajo en el ámbito de la política municipal, reconoce que las mujeres en esos espacios viven en resistencia continua y un tanto tristes. También, confiesa que le cuenta decirse feminista porque cree que hay muchas cosas todavía por deconstruir; sin embargo, considera que sus prácticas cotidianas lo son, que se han ido transformando a lo largo del tiempo en el encuentro con otras, y que ellas han repercutido tanto en su vida personal como pública.

Mirá si no es doloroso darte cuenta de las cosas que te hicieron. La culpa, la vergüenza de que todos sepan lo que yo pasé. Pero después te das cuenta que le pasó a muchas. [...] Y eso te rompe la cabeza, por eso está bueno llevar las compañeras a los encuentros, donde hay muchas, donde están todas: 'mira todas las que somos'. Somos distintas, tenemos pelos distintos, nos vestimos distintos. Somos distintas porque somos individualismo puesto a trabajar en un colectivo. Son muy potentes los encuentros, hay que llevar las compañeras a los encuentros (Mónica Mendoza, 2020).

La crisis económica que atravesó nuestro país terminó de cristalizar en diciembre de 2001. En territorios como JCP el caos social y económico impactó con más fuerza, pero a su vez surgieron modos de organización comunitaria y territorial para atender fundamentalmente urgencias alimentarias y de cuidado. Los MTD tuvieron rol protagonista, de allí proviene Elsa, es ella la que se interesa por ciertas reivindicaciones feministas y se encuentra con "Las feministas de capital". Una instancia fundamental que permitió que llegara al conurbano bonaerense, materiales sobre el derecho al aborto. Analía, con su llegada a la universidad la conectó con mujeres de un barrio y desde allí buscó experiencias cercanas y conoció a Elsa y juntas cuestionaron el feminismo "histórico" o "académico".

La experiencia de los ENM fueron los espacios que acercaron a las mujeres piqueteras y a los centros comunitarios a espacios de carácter feminista. A su vez las que venían participando de forma más suelta se unificaron, empezaron a organizar viajar juntas. El 2001 marca el surgimiento de la MP que comienza a trazar vínculos con redes de movimientos sociales y con las universidades del territorio, Mónica comienza un trayecto de construcción política, llegando a ser funcionaria del Municipio de JCP. Rosi se recibe de abogada y se conecta desde lo legal con las denuncias por violencia de género, además se encuentra en la UNGS con una formación con contenido de género. Las diversas experiencias que fueron transitando nuestras entrevistadas desde sus espacios, el contexto de fuerte movilización social también trajo aires nuevos. Se comenzaron a acercar jóvenes que traían herramientas desde el feminismo que empezaron a entrelazar con la experiencia barrial.

17 Ley Provincial 14.446, versión completa en: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2013/14449/11302>

5. Vivas y libres. Experiencias de un feminismo popular

Los ERM llegan por primera vez a José C. Paz en el año 2013 gracias a la iniciativa de Lucía del Lagarto Juancho, que de la mano de Aldana y las otras “hippies”, movilizaron la propuesta para que el municipio paceño sea la sede¹⁸. El ERM que se había hecho en la localidad vecina de San Miguel dos años antes, había reavivado la articulación entre las organizaciones que ya tenían una historia en común en los históricos primeros encuentros, pero también una formación en género y educación popular que muchos espacios habían consolidado durante los años noventa y dos mil, en parte, gracias al paso de sus integrantes por EPSISAM¹⁹.

Ya existía la Mesa por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito del Noroeste, que hoy conforma una regional de la Campaña Nacional. Las mujeres del MTD-Oscar Barrios desde casi una década atrás ya tenían su espacio autónomo dentro de la organización y participaban todos los años de regionales y nacionales, así como también de las asambleas de mujeres de la Federación de Organizaciones de Base (FOB) de la que formaron parte hasta 2019. En el ERM de Moreno en 2012, con la inscripción se entregó una revista donde se historizó los hasta ese momento, quince encuentros regionales y 21 años de lucha desde el primer encuentro en 1991. Las mujeres de JCP aparecen a contrapelo de esa historia participando en las comisiones organizadoras, o sueltas en los talleres en cada día de encuentro.

En el año 2013, José C. Paz fue por primera vez sede del ERM cuyo lema fue “Con otras somos nosotras”, que ilustra el sentipensar colectivo de quienes integraron la comisión organizadora. El trabajo articulado entre colectivos feministas, organizaciones sociales, comunitarias, de desocupados, partidos políticos y espacios culturales, entre otros, potenció el trabajo territorial en torno a las luchas específicas de género, que se diversifican en sus objetivos de transformación cultural y económica, en sus alcances locales, regionales, pero también transnacionales.

La Comisión Organizadora de ese XVI ERM fue destacada por la impronta barrial, que muchas veces si bien retrocedía discusiones ya saldadas para las organizaciones feministas, su arraigo territorial renovaba la necesidad de retomar ciertas discusiones, pensar colectivamente nuevas estrategias de abordaje en un territorio con fuerte organización popular y comunitaria. Lucía recuerda “venía fuerte el tema de la legalización (del aborto...); y yo decía bueno hay que aprender, las mujeres de los barrios no sabemos eso”. Algo cambia en cada mujer que participa, dicen las históricas sobre los ENM y decimos, por aquí también, sobre los ERMLTT.

El corazón de los encuentros son los talleres, son espacios que se plantean la construcción de conclusiones que releven las discusiones alrededor de un eje temático convocante, por eso no se vota sino que se tienen en cuenta todas las voces. Ese cambio en la conciencia de las participantes quizás tenga relación con la modalidad del consenso por sobre el voto mayoritario, y

18 (1) 1991: Moreno. (2) 1992: La Matanza. (3) 1993: Morón. (4) 1994: Marcos Paz. (5) 1998: San Miguel. (6) 1999: San Miguel. (7) 2000: San Miguel. (8) 2004: Moreno. (9) 2005: Monero. (10) 2006: Moreno. (11) 2008: Merlo. (12) 2009: Morón. (13) 2010: La Matanza. (14) 2011: San Miguel. (15) 2012: Moreno. (16) 2013: José C. Paz.

19 Escuela de Psicología Social de San Miguel que funcionó entre los años 1988 y 2016. La formación tenía contenidos con enfoque de género y promovía la participación de las mujeres de los centros comunitarios de la región.

esa misma modalidad que caracteriza a los Encuentros también le otorga una identidad particular al Movimiento de Mujeres y Feminista en el territorio nacional y regional, que tienen más que ver con la articulación de las voces, luchas y estrategias territoriales que con una ola de feminismo académico y eurocéntrico.

Algo cambia en cada mujer que participa de un Encuentro porque en esos espacios se vive la consigna de “lo personal es político” y la experiencia vital de las mujeres resulta el material de análisis necesario para entender, colectivamente, la trama de injusticias socio-económicas, culturales y simbólicas que las atraviesan. En estos espacios las mujeres adquieren conciencia, crean conocimiento, y también tejen tácticas y estrategias para construir soluciones interseccionales.

El conocimiento discurre en las organizaciones de JCP a partir de las y los sujetos que las habitan, de sus posibilidades de articulación con otros espacios, universidades, o movimientos de carácter transnacional. Las jornadas de formación que promueven utilizan las herramientas y sentidos políticos que surgen de la educación popular porque entienden como un valor la construcción comunitaria del saber. En esa línea, pero con la cuota de rigurosidad científica necesaria, surge en 2014 la Diplomatura en Géneros, Políticas y Participación de la UNGS bajo la coordinación de la feminista, ex “Todas las Mechas, la mecha”, Marisa Fournier. Esta Diplomatura es otro de los puntos de contacto de todas las entrevistadas y quienes escriben este artículo, a lo largo de las primeras 5 cohortes que sucedieron entre los años 2014 y 2018. Esta experiencia resuena debido a su convocatoria abierta sin más requisitos que la predisposición a proyectar un trabajo grupal anclado en la comunidad, que fue resultando de gran atractivo para quienes con mucha trayectoria de trabajo territorial buscaban tener la capacitación necesaria para desarrollar un proyecto que implique la incorporación de la perspectiva de géneros y la ESI como herramientas útiles para la prevención y erradicación de las violencias hacia las mujeres y feminidades.

La potente convocatoria Ni Una Menos a partir del año 2015, inaugura un lustro bisagra para la efervescencia de mujeres y diversidades sexuales. En ese primer llamado muchas organizaciones se trasladaron desde José C. Paz a la CABA y a San Miguel como epicentro regional, pero dos años después se comenzó a convocar en el territorio paceño al calor de la organización de la asamblea Vivas Nos Queremos de JCP que nació en diciembre de 2016 a raíz de un doble femicidio en el barrio Frino. Dicha asamblea sostuvo durante tres años un programa en una radio comunitaria local desde donde se convocaba a la organización de diferentes acciones en base a una agenda con impronta feminista.

El bienio 2016/2017 significó un salto de calidad en la construcción de demandas del movimiento de mujeres y feminista con objetivos de transformación económica. Un Paro Nacional de Mujeres y el primer Paro Internacional de Mujeres, respectivamente, pusieron en agenda una lucha histórica del movimiento feminista: el trabajo doméstico y de cuidados, es trabajo invisible asignado a las identidades feminizadas como parte de la naturalización del estereotipo mujer=madre. Eso que llaman amor, es trabajo no pago. Fue a fines de 2017 cuando desde

la organización local de las mujeres y nuevamente de la mano de Lucía, se llevó a la Comisión Organizadora del ERMLTT de Merlo la propuesta de José C. Paz sea una próxima sede. Luego de un acalorado debate donde se llegó al consenso de que el año siguiente el encuentro se trasladaría, con su lógica itinerante, a la localidad de La Matanza con el compromiso de que el 2019 llegaría por segunda vez a este territorio.

El año 2018 lo atravesó el debate por el derecho al aborto, un tema que había llegado para quedarse desde que Elsa trajo los primeros folletos de manos de “las feministas de capital”, estuvo presente en los talleres del primer ERM de José C. Paz en 2013, hasta ser parte definitivamente de la agenda feminista noroeste de la mano de la Campaña por el Derecho al Aborto en la región. La salida a la calles de las paceñas con pañuelos verdes durante el debate por la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo tenía su propia historia²⁰. Las compañeras organizadas e independientes de esta localidad se subieron al transporte provisto por la Mutual Primavera y, así como tantas otras veces las había llevado a los ENM, en esa oportunidad posibilitó que participaran de las dos jornadas históricas de debate parlamentario en la Plaza de los dos Congresos.

Por esas fechas la asamblea local devino en regional, y convocando a las feminidades e identidades diversas de José C. Paz, San Miguel y Malvinas Argentinas, se organizó la Asamblea Feminista Conurbana Noroeste con vigencia hasta la actualidad.

Las paceñas, sin embargo, continuaron en red participando de la Comisión Organizadora del 22° Encuentro Regional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans, articulando con históricas organizaciones feministas del Oeste que acompañaron el proceso.

La puesta en agenda de estas luchas, el señalamiento al patriarcado como enemigo que afecta a todas las mujeres, pero con un impacto que varía cuando se incluye en el análisis la situación étnico racial y de clase social, potencia las identidades de colectivos que considerándose o no feministas, rechazan aquellas corrientes más hegemónicas y academicistas que hacían parecer a este movimiento como algo distante de estas realidades periféricas. Historizar el discurrir feminista en José C. Paz nos brinda la posibilidad de evidenciar espacios de sociabilidad y construcción política que si bien dialogan con los desarrollos teóricos y academicistas, no los jerarquizan ni se subordinan.

Por eso hablaba de feminismo popular²¹, de ese feminismo [...] que es embarrado, que no es ortodoxo, que admite tantas formas como mujeres hay, y que admite aquellas aún que no se

²⁰ La CNDALSyG desde el año 2007 presentó proyectos de ley para la interrupción voluntaria del embarazo, recién en el año 2018 se pudo tener tratamiento legislativo, año en el cual se logró la media sanción. Cuestión que supone un hito fundamental en la historia del feminismo argentino.

²¹ Según Claudia Korol, los feminismos populares surgen entrelazando experiencias organizativas de mujeres y en relación a movimientos sociales, donde se entrelazan demandas asociadas a la opresión de género y también aquellas que tienen que ver con la desigualdad social y económica, sin llegar a establecer jerarquizaciones en dichas opresiones. Lela Melero, también aporta la idea de que es popular, porque es desde la comunidad, desde los sectores más marginados, desde las mujeres pobres, que cuestionan la opresión desde la opresión y no desde un aula.

definen feministas pero que sus prácticas cotidianas las hacen así, continentales, amorosas, luchadoras. Porque ser amorosa y continente no quiere decir que [...] admitís todo, sino que tenés un posicionamiento. Pero que sobre todo es inclusivo. Me parece que, si cualquier mujer que por cualquier motivo queda afuera, no puedo pensar en ese feminismo, aún con la dificultad que es charlar con una “dos vidas” recalcitrante. Creo que ese es el desafío (Rosana Foresti, 2019).

Para mí fue construir un feminismo con el que yo también acordaba, un feminismo desde abajo ligado a las luchas sociales, solidario y apoyándonos entre nosotras. [...] El feminismo estaba asociado a [...] algo negativo o de otra clase social. Cuando recién nos empezamos a juntar no nos decíamos feministas. [...] una compañera empezó a decirnos, hay un tipo de feminismo con el que no nos identificamos, pero las prácticas que estamos haciendo son feministas. Ahí empezó la idea de resignificar el feminismo [...] que el feminismo no era propiedad de un grupo ni del otro, sino que lo construimos cotidianamente (Analía Becerra, 2019).

Bibliografía

- Alma, Amanda y Lorenzo Paula. Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005). Buenos Aires: Feminaria, 2009: 23-24.
- Andrea Andújar y Débora D'Antonio. “Chicas como tú”... Género, clase y trabajo en la Argentina reciente: un balance desde la historia social.. ARCHIVOS de historia del movimiento obrero y la izquierda. Año VIII, n° 16, pp. 93-110 marzo de 2020-agosto de 2020.
- Andújar, A. (2014). Rutas argentinas hasta el fin... Mujeres, política y piquetes (1996-2001). Luxemburg.
- Barrancos, Dora (2014). Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas. Revista Voces en el Fenix. Recuperado de: <https://www.vocesenelfenix.com/cont/los-caminos-del-feminismo-en-la-argentina-historia-y-derivas>
- Dandan Alejandra. El cordón que se desató del conurbano. 1° de febrero de 2010. Página /12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-139400-2010-02-01.html>
- Díaz Silva, Elena. (2015). Entre la conciencia femenina y la conciencia feminista: el movimiento de las amas de casa durante el tardofranquismo en “Otras voces, otros ámbitos”: los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural. Asociación de Historia Contemporánea Universitat de València.
- Espinosa Damian, Gisela (2011). Feminismo popular y feminismo indígena. Abriendo brechas desde la subalternidad. Estudios feministas. Recuperado de: <http://www.labrys.net.br/labrys19/mexique/epinosa.htm>
- Gago, Verónica (2019). la potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo. Ed. Traficantes de sueños. Recuperado de https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map55_La%20potencia%-2feminista_web.pdf
- Kaplan, Temma (1990). “Conciencia femenina y colectiva: el caso de Barcelona. 1910-1918”, en Amelang, James y Nash, Mary (comps). Historia y Género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Edicions Alfons El Magnánim. Valencia.
- Korol, Claudia (2010). Las brujas necesarias en los tiempos del cólera. Feminismos Populares. Pañuelos en Rebeldía.

- LATFEM. 3 de junio de 2019. A cuatro años de ni una menos: avances y retrocesos a nivel nacional Caba, Córdoba y Rosario. Recuperado de: <https://latfem.org/a-cuatro-anos-de-num-avances-retrocesos-a-nivel-nacional-caba-cordoba-y-rosario/>
- Lvovich, Daniel [et al.] (2018). Historias de/en General Sarmiento. (E. UNGS, Ed.) Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Masson, Laura (2007). Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina. Buenos Aires: Prometeo
- Munzón, E. I. (1944). Historia del partido de General Sarmiento. Buenos Aires: Archivo de la Provincia de Buenos Aires.
- Neufeld, María Rosa; Cravino, María Cristina (2001). Los saqueos y las ollas populares de 1989 en el Gran Buenos Aires. Pasado y presente de una experiencia formativa. Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-77012001000200005
- Segura Salas, H. M. (1998). Historia de José C. Paz. Comisión del Centenario de José C. Paz. Los Polvorines: Imprenta Artes Gráficas Reywal SRL.
- XV Encuentro Regional de Mujeres en Moreno. (2012). 15 Encuentros Regionales, 21 años de lucha. Comisión Organizadora del XV ERM 2012.

MIGRACIÓN, GÉNEROS, DESIGUALDAD HACIENDO FOCO EN EL CONURBANO BONAERENSE

Cecilia Melella (UBA-FSOC-IIGG) cemelellagmail.com y
Gimena Perret (UNGS/UBA) gperret@campus.ungs.edu.ar

Resumen

El objetivo de nuestro trabajo es (re)construir un panorama general acerca de género y migración, no un estado de la cuestión exhaustivo, sino retener (y destacar) de lo ya realizados, ciertas ausencias propias de los estudios migratorios: las mujeres y diversidades sexuales en la migración, los aportes de la perspectiva de género al campo migratorio, junto con un tipo de análisis situado, desde una perspectiva interseccional. El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y dentro de ella, el conurbano bonaerense es el territorio con mayor cantidad de población migrante y donde las mujeres migrantes representan la mitad.

Palabras clave: migración - género - conurbano

Presentación: nuevas preguntas y otras miradas frente a la movilidad de población

El objetivo del trabajo es presentar(nos) un panorama general acerca de dónde nos situamos cuando hablamos de género y migración para poder mencionar algunos desafíos y temas pendientes de modo de “anclar” una reflexión más específica. Asimismo, este trabajo es un intento por sistematizar algunas aproximaciones realizadas en torno al tema, en el marco de nuestra participación en la Diplomatura en Géneros, política y participación de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS).

En la primera parte del trabajo, nuestra aproximación es principalmente a partir de rastreo bibliográfico de las categorías y perspectivas respecto del cruce género-migración. En la segunda parte, recuperamos a partir del uso de fuentes secundarias ciertas características sobre la situación de las mujeres migrantes a nivel nacional con la mirada puesta en el conurbano bonaerense. En una tercera parte como modo de visualizar esta invisibilización, recurrimos al análisis del discurso mediático a partir de dos vertientes: la prensa hegemónica como de la prensa migrante.

Creo que las mujeres nos preocupamos más por nuestros hijos. Los hombres no quieren salir, entonces tenemos que salir adelante las mujeres, ganándonos el pan en otro país (Carmen Rosa, 42 años, 2003).

Además, pienso que la mujer es más liberal, más fuerte, toma sus decisiones y emigra (Margarita, 23 años, 2003).

El dinero que gano aquí me costó el amor de mis hijos que dejé en el Perú (Isolina, 36 años, 2003).

Me vine a espaldas de mi papá porque él nunca estuvo de acuerdo que una mujer, además como yo, muy joven, pudiera estar en otro país en el cual no conocía a nadie. Que migrar era muy riesgoso como mujer él dice (Jessica, 24 años, 2003).¹

Mi principal motivo para migrar fue ayudarlo a mi familia a salir adelante... tenía algunas amigas de la comunidad GLBTI que emigraron a Holanda, entonces me decidí y viajé. Conocimos a mucha gente y terminamos dedicándonos al trabajo sexual, sobre todo, porque no logramos conseguir un trabajo “normal” debido a que el título académico no sirve de mucho

1 Fuente: Martínez Pizarro, 2003.

y también porque de alguna manera se debía tratar de cumplir las metas que nos propusimos antes de viajar.

Pero como migrante, si se siente discriminación, el hecho de ser latino, mestizo, indio o negro es parte de la segregación que todos los migrantes vivimos de alguna u otra manera. Sin embargo, como transgenero me sentí mucho más integrada y aceptada en los países europeos (Diana Romero, Ecuador, 2009).²

Los testimonios que podemos recuperar de otras investigaciones, documentos de trabajo e incluso de producciones audiovisuales³ nos hablan en primera persona. Son las propias mujeres y mujeres trans que nos cuentan algo en relación con sus experiencias de movilidad, migración y de circulación por diferentes territorios. Estos relatos vienen a reponer una ausencia que remite a específicos procesos de invisibilización de las mujeres y disidencias y realizan un aporte significativo en la medida que las migraciones las conocíamos, hasta no hace mucho, casi exclusivamente desde la experiencia de los varones (aunque no necesariamente desde sus propias voces y/o relatos). Más adelante en este trabajo, haremos referencia a dichos mecanismos de invisibilización en el intento de comprender los lugares desde los que se construyen.

Una ausencia que hasta la década del 80, aproximadamente, se traducía, por ejemplo, tanto a nivel de las estadísticas ya que a priori no estaba la intención de cuantificar el fenómeno de la migración de mujeres (mucho menos de las disidencias), así como desde la teoría social. El campo de estudios migratorios ha sido bastante refractario a incorporar en sus análisis nuevas miradas para bordar el fenómeno de la movilidad de población. No sólo se ha considerado la migración como un fenómeno sin género y con poca discusión acerca del sujetx⁴ migrante y acerca de las representaciones de género contenidas en el proceso, sino que ha sido difícil salir de análisis que victimizan o idealizan al migrante sustentado sobre dicotomías y binarismos que dejan poco lugar a tensiones, claroscuros, matices y conflictos. Para nosotras, que hemos trabajado más específicamente la cuestión de los derechos políticos transnacionales de les migrantes, nos ha costado plantear el hecho que les migrantes se interesan por participar “aquí y allá”, que son sujetxs que defienden una doble pertenencia nacional (transnacional) que pretende ser parte de la sociedad de origen y de destino.⁵ En definitiva, tensionar/discutir la invisibilidad de las mujeres y disidencias en la migración ha implicado poner al

2 Fuente: Boletín sobre Políticas Migratorias y Derechos Humanos “Entre Tierras”, octubre 2009.

3 En la Diplomatura Géneros, Políticas y Participación, en donde introducimos la temática de las migraciones internacionales en una de las clases correspondiente al Módulo II (del eje “Trabajo”), incorporamos material audiovisual que colabora en dinamizar ciertas discusiones: el documental “Extranjeras” de Helena Taberna (España, 2003) y el documental “Translatina” de Felipe Degregori (Colombia, 2010).

4 Hemos optado por la X en lugar de la e para que no preste a confusión respecto del verbo sujetar.

5 Este debate se ha sido saldando y desde mediados de los 90, comienzos del 2000, en Argentina y en varios países de América Latina, encontramos trabajos que exploran las prácticas que los migrantes despliegan no sólo en los países de destino, sino en cuanto a las relaciones (familiares, culturales, económicas, políticas, religiosas) que siguen manteniendo con el lugar de origen. Es decir, se ponen de manifiesto las interrelaciones de vida y actividades sociales que contemplan a ambas sociedades, la de origen y la de destino.

descubierto un campo de estudios migratorios con marcado androcentrismo y con un claro predominio de visiones heteronormativas.

Por otra parte, nos podemos preguntar qué es lo que ejerce cierta presión para que tanto la estadística como la teoría social se comience a hablar de las mujeres en la migración (no mencionamos las disidencias, porque todavía casi ni se habla de ellas). En primer lugar, el crecimiento exponencial de la presencia de mujeres en los movimientos de población a nivel internacional (desde la década del 60 en adelante), lo que se ha dado en llamar “feminización del patrón migratorio internacional” (Castles y Miller, 1998; Sassen, 2003). En segundo lugar, investigadoras feministas incorporando la “variable de género” en los estudios migratorios. Se pone en entredicho y discute el lugar o el rol asignado a la mujer en la migración: un rol pasivo, sus desplazamientos vistos como efectos colaterales de la migración masculina (Alou, 2014) representada como la que acompaña al varón, la que lo espera, y que su movimiento se da sólo en relación o casi exclusivamente como parte de una estrategia familiar.

Contrariamente, los trabajos que hemos revisado intentan visibilizar a las mujeres como sujetas activas de la migración, pero sin desconocer, al mismo tiempo, el grado de vulnerabilidad en el que están expuestas (Palacios Valencia, 2016). El punto de partida, ya no pone en discusión que los fenómenos migratorios afectan de manera distinta a hombres y mujeres, sino que al incorporar la perspectiva de género a/en los estudios migratorios, se problematizan aspectos nuevos que la mirada hegemónica imposibilitaba analizar. A continuación una síntesis de algunos de estos:

En primer lugar, ciertos estudios ponen el acento en que el género conforma una dimensión relacional, pues dan cuenta de distintos momentos de la trayectoria migratoria en donde el género juega diferentes papeles. Asimismo, en segundo término, el género contribuye a organizar las migraciones en el marco de las transformaciones políticas y económicas mundiales de un mercado de trabajo que presiona a las mujeres (Rosas, 2012). Esta caracterización remite a la posibilidad de pensar en términos transnacionales y multisituados. En este contexto, la pregunta por la “gestión” de los cuidados cobra relevancia e importancia y una parte de lo que hoy observamos en las investigaciones acerca de género y migración tiene que ver con este tema y preguntas del tipo: ¿Qué sucede con los cuidados en la migración? ¿Qué pasa y cómo se modifican, si es que lo hacen, las relaciones y roles de género en las familias migrantes cuando estas se “convierten” en *familias transnacionales*, en las que el cuidado se ejerce también a la distancia? Especialmente, cuando las investigaciones recientes (Hochschild, 2000; Castillo y Herrera, 2007; Pérez Orosco, 2009) también han demostrado que cada vez más son las mujeres las pioneras en la instalación en el nuevo destino, lo que se da en llamar una “migración autónoma” / “una migración de carácter autónomo” que es, principalmente, laboral y, en algunos casos, temporal.

En tercer lugar, diversos estudios se han concentrado en demostrar que las relaciones de género son un factor de peso en las causas de la migración, la elección de las vías que se utilizan para el acto de migrar y el resultado de estos procesos.

En cuarto término, los mecanismos de invisibilización de la mujer y disidencias migrantes, tomando a los medios como ventana para desarmar modos de representación excluyente (Juliano, 2000; Nash, 2005; Las Segovias, 2010; Del Prato, 2014; Seijas, 2014; Melella, 2016, entre otras).

En quinto lugar, podemos recobrar aquellas investigaciones que se centran en el estudio de las políticas públicas, el género y la migración. Las políticas públicas sobre migración ignoran a menudo la dimensión de género, eludiendo ya sea el tratamiento de situaciones agudas de vulnerabilidad que afectan a les migrantes o victimizándolas de tal modo que impiden su reconocimiento como sujeto con capacidad de acción/lucha/resistencia. Algunos trabajos, desde una perspectiva del derecho internacional plantean que al ser la experiencia de las mujeres migrantes un fenómeno bien diferente de la de los hombres migrantes, se deberían ofrecer soluciones político-jurídicas también diferenciales. Reconociendo aquí que las mujeres y por supuesto también las disidencias, están expuestas a una doble o trile vulnerabilidad (por ser mujeres o disidentes, por ser migrantes, por ser pobres: género, extranjería, clase) (Palacios Valencia, 2016). Hay que destacar que desde la aprobación de la ley 26.743 de identidad de género de 2012 que marcó un hito respecto de los derechos a la autopercepción, la diversidad como temática de Estado ha cobrado vigencia y visibilidad durante los años subsiguientes, aunque el desarrollo de este tema excede a la presente ponencia.

Por último, desde una perspectiva metodológica, nos sumamos al debate y lecturas necesarias para incluir en los estudios migratorios la mirada o perspectiva interseccional, como también de análisis situados convergentes con una concepción de sujetx diferente, de modo tal que nos permita hacer inteligible la experiencia de cotidianidad de las personas, comprender el sentido de sus prácticas, sus puntos de vista y el motivo de su acción. Se trata de reconocer de forma transversal los distintos procesos de opresión y explotación que se solapan en la experiencia migratoria de hombres, mujeres y disidencias. Para nosotras es central porque nos permite evitar pensar a las mujeres y disidencias como un grupo homogéneo, “igualmente posicionado por las estructuras de poder” (Attardo, 2020: 2). Algunos trabajos que van en esta línea se preguntan por los desafíos de un análisis interseccional de las migraciones internacionales (Gregorio Gil, 2009; Vázquez Laba, Risques Buonaffina, Perazzolo y Giménez Mercado, 2014 y Magliano, 2016, por mencionar algunas lecturas más recientes). Trabajos que recuperan no sólo los estudios feministas, sus aportes, debates y tensiones, sino también los aportes de los estudios poscoloniales, decoloniales en su cruce con el feminismo.

Por su parte, una temática plausible de ser abordada desde una perspectiva de género e interseccional es la diversidad sexual y de género de/en las migraciones desde las disidencias. Como reconocen activistas LGBTI+, la sexualidad juega un papel importante en la motivación de las experiencias migratorias. A su vez, la sexualidad es también “un elemento que define los modos de incorporación en destino, pues influye en las miradas y respuestas sociales, formales e informales, que reciben determinados grupos de migrantes” (Martha Cecilia Ruiz, Boletín Entre Tierras, 2009). En este sentido, los trabajos e informes que hemos leído hasta el momento coinciden (tanto de Argentina como de otros países de la región) en la significativa

interrelación de los procesos migratorios y la manifestación social de la identidad de género⁶. Asimismo, se observa que si bien la motivación de migrar tiene que ver en la mayoría de los casos con cuestiones que cruzan lo económico con el maltrato y discriminación sufrido en el lugar de origen, muchos consiguen mejorar su situación económica que, junto con lo mencionado anteriormente, colabora muchas veces en una autoafirmación positiva en términos identitarios al aportar remesas a su lugar de origen y colaborar a la distancia con la mejora de la economía de su grupo familiar. En los trabajos más de tipo etnográficos de Pérez Ripossio (2019), resulta interesante el análisis de los vínculos y redes de sociabilidad que se desarrollan entre las travestis a la hora de planificar un proyecto migratorio y llevarlo a cabo. El autor se centra en la doble determinación de estos sujetos marcada por la identidad de género y la migratoria como procesos simétricos.⁷

Algunas referencias actuales: mirando el Conurbano Bonaerense

Las migraciones hoy ponen de manifiesto –si interesa hacer la pregunta y mirar más allá de lo hegemónico– que se trata de un fenómeno de significados profundos que presenta múltiples dimensiones que hacen de las migraciones experiencias heterogéneas. Nos encontramos con un “mapa migratorio” en el que cada vez hay más países participando de los intercambios de población por diversas razones de índole económica, política socio-cultural y ambiental, que involucran dimensiones versátiles como la presencia de mano de obra calificada y poco calificada, refugiadxs, estudiantes, movimientos temporales, tráfico de personas, feminización, etcétera.

En América Latina, podemos observar un patrón de movilidad de población que viene incrementándose desde las dictaduras y las debacles económicas post ‘90. Asociada a la profundización de las desigualdades sociales, deterioro del mercado de trabajo y a la violencia política. Desde los ‘80 un marcado predominio de mujeres migrantes, que se mantiene en la actualidad (Martínez Pizarro, 2003; OIM, 2008).

La Argentina sigue siendo un destino que convoca. Como sabemos, es difícil pensarnos sin los movimientos de población que han (re)configurado nuestro territorio desde, al menos, el siglo XIX (por lo masivo de estos). En los últimos años, se presentan ciertas novedades que podemos observar, especialmente, vinculadas con las migraciones de mujeres ya que, como hemos mencionado en el apartado anterior, se feminizó el patrón migratorio. Nuestro país lo pone en evidencia, no sólo por las migrantes paraguayas y bolivianas que se asentaron aquí

6 En “La revolución de las mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio”, 2017, podemos encontrar algunos datos al respecto, también en trabajos como lo de García y Oñate Martínez, 2008.

7 Reconoce que la mayoría de estas personas se dedican a la prostitución como actividad, muchas veces sufriendo una triple discriminación por ser migrantes, trans y travestis y prostitutas. También se reconoce que los espacios de inserción laboral/vivienda son aquellos relegados a les migrantes al sufrir una doble dominación por el sistema patriarcal y el sistema intercultural.

en las últimas décadas, sino en gran medida debido a la migración de mujeres peruanas (Rosas y Gayet, 2019)⁸.

Nos interesa detenernos brevemente, en el AMBA, en especial en el conurbano bonaerense, dado que es el territorio con mayor cantidad de población migrante (reside cerca del 41% de la población inmigrante del país y representa un 5,23 del total de habitantes)⁹ y en donde las mujeres migrantes representan (casi) la mitad. Si ampliamos la mirada a la Provincia de Buenos Aires, cerca del 30% de su población no nació en el territorio provincial (cifra que incluye a los migrantes internos)¹⁰. En gran medida, si miramos desde cierta perspectiva histórica, la heterogeneidad social, urbana y cultural propia del conurbano bonaerense no puede dejar de considerar la presencia de población migrante (interna, limítrofe y trasatlántica, con sus vaivenes dependiendo el momento histórico del que hablemos). Pensar el conurbano, entender su complejidad y heterogeneidad reviste un carácter necesario pues, la mayoría de las veces, su imagen se ve opacada o reducida por las visiones y construcciones estereotipadas que en general son hechas desde afuera (Kessler, 2015). Esta mirada ajena a lo que allí sucede estereotipa y cosifica a sus poblaciones y le resta potencia a los entramados sociocomunitarios que allí se tejen.

También, el conurbano es uno de los territorios en los que encontramos mayores grados de desigualdad, fragmentación socio espacial y problemas vinculados a violencias de género (Rofman y Puntano, 2019). En este contexto de pandemia COVID 19, podemos observar de forma manifiesta estas situaciones de vulnerabilidad que se han agravado en todos los planos de la vida de las personas y de manera mucho más cruda en las mujeres migrantes que constituyen, como plantea Rosas (2012), un grupo vulnerado por su condición de clase, de género, étnica y de extranjería.

Si bien no hemos recabado datos a nivel provincial, a nivel nacional se puede afirmar que nuestro país reproduce en gran medida el patrón internacional respecto de las mujeres migrantes. Éstas acceden a un mercado laboral limitado, conformado por empleos de baja calificación con poca o ninguna perspectiva de promoción, bajos salarios, jornadas laborales de más de 8 horas (OIM, 2008). El servicio doméstico (21,3%); la construcción (19,3%); el comercio (19,3%); y los servicios sociales y comunitarios (15,2%) representan las actividades más desarrolladas por los migrantes sudamericanos en la Argentina (OIT, 2011; OIT, 2015). Si bien, las mujeres migrantes parecen tener menores grados de desempleo que sus pares varones, manifiestan estar sujetas

8 Respecto de la migración de venezolanos/as a la Argentina, del relevamiento que hemos realizado (Mellela, 2019, 2020) observamos un porcentaje mayor (aunque leve) de mujeres migrantes correspondiente al 51% respecto del 49% de migrantes varones, tomando como dato de referencia las radicaciones temporarias y permanente otorgadas a personas venezolanas entre enero a octubre 2019. Fuente: Dirección Nacional de Migraciones. Es una migración reciente (desde el 2014 en adelante) y novedosa para nuestro país, sus dinámicas migratorias, motivaciones y trayectorias están siendo analizadas por diferentes organismos, como por ejemplo, la OIM, ACNUR, CAREF a través de investigadoresxs especializadxs en la temática migratoria.

9 Fuente: Observatorio del Conurbano (UNGS), documento de trabajo "Inmigrantes en el Conurbano Bonaerense: entre mitos y realidades", Anabella Zamora.

10 Fuente: <http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar>

a mayores grados de informalidad, precariedad y flexibilidad: trabajos denominados de las tres P: más penosos, más peligrosos y más precarios (Anderson, 2000, 2001, 2006).

Medios de comunicación masivos y de migrantes: ¿construir subjetividades para excluirlas?

La importancia de los medios de comunicación radica, en primer lugar, en su conceptualización basado en su carácter sociológico pues no puede ser caracterizado simplemente por su soporte tecnológico (Verón, 2002). De forma general, podemos afirmar que analizar los medios masivos de comunicación permite comprender la producción, la circulación y el consumo o reconocimiento de discursos e imaginarios sociales de percepción y clasificación sobre la migración y el género que se despliegan en una sociedad determinada. Por supuesto, los medios no actúan de forma aislada en tanto constructores de realidad, sino a través de negociaciones con distintos actores sociales como el Estado¹¹ las organizaciones de la sociedad civil, etcétera. Es en este sentido que los medios forman parte del conjunto de actores que contribuye a la construcción de subjetividades normalizadas o, dicho de otra forma, que colabora en la construcción de estereotipos que demarcan la frontera entre la inclusión y la exclusión. Los mecanismos de producción y circulación de identidades individuales y colectivas implican luchas de poder, luchas por la apropiación del sentido que circula y se conforma en distintas esferas de la sociedad. Así, el discurso y las representaciones son formas de discriminación verbal (simbólica). Retomando la concepción de representaciones sociales de Jodelet (1986), las comprendemos en tanto conocimiento ordinario, sentido común socialmente construido y compartido por diferentes grupos que sirve como grilla de lectura de la realidad y guía de acción en la vida práctica y cotidiana. En este sentido, es interesante recuperar los trabajos de un especialista en el análisis crítico del discurso (ACD) como Teun van Dijk para pensar género y discurso mediático. Van Dijk sostiene que una de las formas más perjudiciales del racismo contemporáneo proviene de las elites (políticas, mediáticas, burocráticas, educativas, mediáticas) ya que controlan las dimensiones cruciales de la vida de las minorías. Para van Dijk, el racismo es un sistema complejo de dominación fundamentado ética o racialmente que está compuesto por un subsistema social y uno cognitivo. El social está compuesto por prácticas sociales discriminatorias a nivel local (micro) y por las relaciones de abuso de poder por parte de grupos dominantes. El cognitivo está relacionado con la base mental que necesita el racismo, es decir, representaciones compartidas y negativamente orientadas respecto a la relación Nosotres/otres¹². Aquí es donde se evidencia que las elites des-

11 En este punto, resulta interesante subrayar que Estado como actor nodal a la hora de las determinaciones de las subjetividades y de las representaciones sociales, desarrolla una dinámica paradójica pues, por un lado, la normativa (laberinto de la exclusión) excluye y margina y luego condena a ese Sujeto por encontrarse marginalizado. Respecto de la tensión entre migraciones y género, si bien se reconoce que hubo “mejoras” con las leyes de migraciones, identidad de género, matrimonio igualitario, cupo trans-travesti, aún resulta un objetivo a alcanzar la materialización desde un prisma interseccional/transversal del marco legal.

12 Van Dijk no utiliza los términos nosotres-otres sino que es una adaptación de las autoras.

empeñan un papel especial en el proceso de reproducción del discurso racista (patriarcal) porque tienen más acceso a las formas más influyentes del discurso público como los medios de comunicación.

La migración en los medios argentinos

En la modernidad, la violencia hacia estas figuras, lejos de desaparecer, ha permanecido a partir de formas más solapadas montadas sobre los juegos de la visibilidad-invisibilidad. De forma resumida podemos clasificar la representación de las migraciones en los medios en 4 etapas:

1) *Migraciones de ultramar (1880-1930)*: el sujeto representado era el inmigrante europeo. Si representación era ambivalente, pues se lo remitía al universo del trabajo exaltando su lado positivo, pero al mismo tiempo circulaban figuras de exotismo/animalización/violencia política. Materializada en la ley de Residencia de 1902. Conventillo. [Términos despectivos como el gayego y el tano].

2) *Migraciones internas (1930-1990)*: varios referentes de la temática migratoria como, por ejemplo, Oteiza, Novick y Aruj (2002), esta etapa que comienza en la década del 30 con la visibilización de las masas populares en las grandes ciudades, vinculadas luego de forma directa al Movimiento Peronista, refiere a la representación del migrante interno como términos despectivos como “Cabecitas negras”/”aluvión zoológico”, también recurriendo a operaciones de animalización, exotismo e infantilización, por ejemplo. [Ley Avellaneda y ley Videla].

3) *Hipervisibilización de las migraciones de países limítrofes (1990-2010)*: Luego del proceso de metropolización de las migraciones que comienza en los años 70, la década del 90 se caracteriza por lo que varios autores, entre ellos Alejandro Grimson (1999), denominó hipervisibilización de las migraciones de países limítrofes. En este sentido, los medios de comunicación (en calar alianza de intereses con el gobierno de turno) tuvieron un papel preponderante en este proceso donde los migrantes, en especial de países vecinos como Bolivia, Paraguay y Perú fueron utilizados como chivo expiatorio que funcionara como explicación de varios de los estragos que habían causado las políticas neoliberales en nuestro país y de la ruptura del tejido social. Así, varias investigaciones del momento, por ejemplo la de Gerardo Halpern (2007), daba cuenta de cómo los inmigrantes eran representados a partir de ser la causa del usufructo de los servicios públicos (salud, educación), del aumento de la inseguridad y de portar enfermedades infecto contagiosas como fue, en ese momento, la presencia del cólera en las provincias del norte.

Una imagen que condensa los discursos de la época fue la tapa de la revista *La Primera de la Semana*:

El contexto latinoamericano resultante en la primera década del 2000 se caracterizó por proponer un escenario de unión latinoamericana a través del Mercado Común del Sur (Mercosur) y de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Igualmente, durante la década del 2000, la

Argentina sancionó la ley de migraciones 25.871 cuyo eje fue considerar a la migración como derecho humano que representó un avance en esa materia respecto de la normativa anterior (ley 22439 o ley Videla) de carácter más autoritario y expulsor.

En este marco, el tema de la inmigración había desaparecido del espectro mediático o se había cambiado la forma de relatarlo. Los trabajos de Castiglione y Cura (2006) sostienen que la inmigración se abordó a partir de dos grandes líneas, por un lado, la emigración de argentinos al exterior y, por otro, la inmigración sudamericana. Las personas de origen europeo que arribaban a nuestro país no eran denominadas bajo el sustantivo inmigrantes, término que era exclusivo de los sudamericanos y asiáticos (Courtis y Santillán, 2005).

Así, las colectividades de la región ya no eran mostradas como usurpadoras del trabajo argentino o como portadoras de enfermedades, sino que se los asociaba a cuestiones de seguridad y folclorismo, pues, por un lado, sus miembros eran estereotipados como trabajadores esclavizados, sujetos pasivos y, por otro, se constituían como sujetos exóticos y despolitizados con una conformación identitaria reducida a su nacionalidad.

4) *Criminalización de las migraciones 2010-actualidad*: Sin embargo, durante los primeros días de diciembre de 2010 corre una noticia se comienza a abrir un nuevo paradigma que refuerza la estigmatización/criminalización del inmigrante en el espacio público, en especial en la CABA: (manteros/toma de tierras); se los vincula con el narcotráfico y el usufructo del sistema de salud pensado bajo lógicas de reciprocidad.

Se evidencia una operación de retroalimentación entre los medios y el gobierno nacional a partir de 2015, con la modificación de la ley de migración vía DNU 70/2017¹³ para facilitar las expulsiones inmediatas de los migrantes, recrudecieron los discursos xenófobos, discriminatorios y racistas en los medios masivos como en los 90.

Las mujeres migrantes en los medios argentinos

Los medios hegemónicos

El caso de mujer migrante en los medios hegemónicos supone que la representación de las migraciones es estrictamente masculina. Algunas investigaciones coinciden en que la sección policial es la que concentra la mayor cantidad de noticias sobre mujeres migrantes (Nash, 2005; Retis, 2006; Gregorio Gil, 2009; ACSUR las Segovias, 2010; Seijas, 2014; del Prato, 2014; entre otras). De forma resumida podemos afirmar que la construcción de las represen-

¹³ Amplía las causas que permiten la detención y expulsión de migrantes en situación irregular; habilita la revisión de todas las radicaciones otorgadas para quienes tienen antecedentes penales o condenas, sin importar el tipo de delito o su situación procesal; modifica los trámites de expulsión para que sean inmediatas, sin control judicial ni una defensa legal adecuada; elimina la unidad familiar y el arraigo como condiciones que evitan la expulsión. A partir de las lecciones de 2019 y el triunfo del Frente de Todos existen fuertes expectativas para su derogación definitiva.

taciones de las mujeres migrantes en los medios hegemónicos (en particular la prensa) se centran sobre tres operaciones: victimización, pasivización y criminalización (del Prato, 2014). La victimización representa una mujer que mantiene una actitud pasiva –de asistida o beneficiaria– construida desde la carencia de léxico, de educación, de “cultura”. La pasivización, constitutiva de la operación anterior resalta la condición de la mujer como sujeto que no actúa autónomamente sino que depende de una figura masculina (padre, esposo, victimario, mecenas, etcétera). La prensa reproduce los discursos tradicionales del género reconociendo a las mujeres inmigradas a partir de su función reproductora y desde el espacio de la domesticidad (mujer casada, dependiente y pasiva) (Juliano, 2000 y 2004; Seijas, 2014). También la visibilización de la mujer migrante en los medios se vincula con la criminalidad, la ilegalidad y la prostitución. En este tipo de operación semántica, el carácter de sujetos/as de acción deviene negativo al estar sustentado sobre una construcción discursiva que construye un discurso sobre estas mujeres basado en su condición disruptiva e invasora.

A través de estas tres operaciones se invisibiliza a la migrante empoderada poseedora de un proyecto de vida autónomo y subjetivo. Se desdibuja la contribución –por medio de remesas– de las mujeres a sus países de origen y su participación en el destino. De esta forma se excluye a la mujer (y extranjera) de la ciudadanía legítima y al mismo tiempo se las incluye como madres y esposas como víctimas pasivas de la sociedad patriarcal, de la pobreza y de la violencia (Gregorio Gil, 2009). Asimismo, se invisibiliza a las disidencias y quedan excluidas dentro de espectro del tema migratorio.

¿Y los medios de migrantes?

Sobre el análisis en distintos medios digitales de comunidades de inmigrantes de países de la región¹⁴, hemos concluido que también en este tipo de medios de comunitarios o alternativos resulta frecuente la caracterización de la mujer a partir de: a) La maternidad (Reproductora/tranquilizadora); b) Su feminidad (Hiperbolización del cuerpo sexuado) y c) Objeto de violencia (chivo expiatorio).

De forma análoga a la pregonada por los medios masivos, las mujeres migrantes se encuentran representadas en los medios de colectividades sudamericanas desde su carácter de reproductoras, madres y esposas. Se las vincula directamente con el folklore y con la tradición de la patria de origen a través de las imágenes que acompañan las noticias sobre celebraciones cívicas o religiosas. Asimismo, si bien las mujeres se encuentran presentes en actividades autónomas, en general, éstas se encuentran ligadas al universo de lo doméstico y de la familia. En segundo lugar, observamos que la mujer migrante es representada a partir de una concepción idealizada según el imaginario paternalista en el cual prima una hiperbolización de la femineidad a través del canon de belleza conforme a la espectacularización occidental

¹⁴ Estudiamos durante seis meses los portales y cuentas de Facebook de diversas colectividades con sudamericanas con presencia en la Argentina a partir de una muestra heterogénea. Sobre el análisis de discurso y contenido basado en imágenes y texto escrito.

que hemos denominado como mujer-escaparate (mujer “vidriera”). En nuestra contemporaneidad, la tendencia a una espectacularización de las identificaciones se articula sobre un mecanismo basado en técnicas de estilización y estetización de las experiencias vitales sustentadas por el deseo de apariencia, visibilidad y celebridad.

La mujer como objeto de violencia se representa usualmente a través del género de la crónica policial que construye y explica la violencia desde un lugar sensacionalista y la entiende como una conmoción permanente que efectúa una disrupción de lo cotidiano (un “out of joint”). El efecto resulta la conformación de una imagen verosímil, aunque hiperbólica, del fenómeno, es decir, relegada de identificación, conocimiento y debate sobre los conflictos contemporáneos. Así, los crímenes y el delito contra las mujeres se enmarcan dentro del universo de lo apetitivo (de lo irracional) que caracteriza a ese tipo de discurso sensacionalista. Sin embargo, hemos reconocido publicaciones que componen a las mujeres migrantes desde un lugar político y activo en su lucha por el acceso a derechos (salud, educación, política, etcétera) en clara concomitancia con otras organizaciones de la sociedad civil.

Reflexiones finales

En primer lugar, cabe reconocer que si bien la dimensión de género ha estado ausente desde una mirada crítica en los estudios migratorios, parece que es un campo fértil que en los últimos años a nivel regional y nacional, ha cobrado ímpetu. Requiere, a nuestro criterio, de una mirada interseccional. Asimismo, en segundo término, creemos necesaria la incorporación al campo de los estudios migratorios y de género de los estudios anclados en el conurbano bonaerense desde análisis situado, desde una perspectiva interseccional.

En tercer lugar, respecto de la materialización de la construcción discursivo-mediática de las mujeres migrantes, lejos de quedar en un pasado remoto, la condición de la mujer extranjera continúa representándose a través de su expulsión de la arena política, de su carácter frágil inserto en la esfera doméstica y de su carácter de víctima. En general, no se reconoce el carácter activo de las mujeres migrantes. Además, la condición de mujer y migrante (de países “subalternos” o pobres) continúa siendo en la Argentina objeto de discriminación por género, clase y condición de extranjería a partir de operaciones discursivas que tienen que ver con la pasivización, victimización y criminalización.

Los medios de comunicación de migrantes (sudamericanos) también construyen representaciones negativas de las mujeres migrantes como meras reproductoras, objetos sexuales y víctimas, quitándoles todo tipo de participación en la arena política. Algunos medios de migrantes representan la politicidad de las mujeres (migrantes) incluyéndolas dentro del colectivo atravesado por la denuncia, el reclamo y la acción concreta con respecto a los derechos humanos, políticos y de género.

Por último, como paso obligado de esta investigación en proceso, nos preguntamos: ¿Qué sucede con *otras diversidades* como las personas LGTBI y la migración?

Bibliografía

- Alou, A. M. (2014), Feminización de las migraciones internacionales; una perspectiva desde el derecho, en <https://www.semanticscholar.org/paper/Feminizaci%C3%B3n-de-las-migraciones-internacionales%3B-el-Alou/e356ee537e6b681cea891710eb34cebd04fe0e93>
- Attardo, Clara (2020), MÓDULO III “Violencias y marco normativo” Clase 5: Usos y sentidos de la violencia machista, UNGS, mimeo.
- AAVV (2017). La revolución de las mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio. Buenos Aires: Publicación del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Castiglione, C. y Cura, D. (2006). La inmigración en los medios de comunicación escrita, 2000-2005. En Novick, S. (comp.). Sur-Norte. Estudios sobre la emigración reciente de argentinos (pp. 93-147). Buenos Aires. Catálogos.
- Castles, S. y Miller, J.M. (1998). The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World, The Guilford Press, Nueva York.
- Courtis, C. y Santillán, L. (2005). Peruanos y coreanos: construcción de subjetividades inmigratorias desde la prensa. Noticias de antropología y arqueología. (On line). Disponible en: <http://www.naya.org.ar>
- Del Castillo, I. y Herrera, G. (ed) (2007) Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa Balances y desafíos, Flacso: Ecuador.
- Del Prato, J. (2014); ¿Cómo construye representaciones discursivas la prensa digital? El caso de las mujeres migrantes en Comodoro Rivadavia; Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; Textos y Contextos desde el Sur; 1; 2; 27-47.
- García, Antonio y, Sara Oñate Martínez (2008). Migración y diversidad sexual van de la mano. En “América Latina migrante: Estado, familias, identidades”, Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (eds.). Quito: FLACSO - Sede Ecuador /Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Grimson, A. (1999). Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires. Buenos Aires: Eudeba.
- Halpern, G. (2007). Medios de comunicación y discriminación. Apuntes sobre la década del 90 y algo más. Boletín de la BCN. (On line), 123. Disponible en: <http://produccion.fsoc.uba.ar/paraguay/nosotros/halpern02.pdf>
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici, Psicología social (págs. 469-494). Barcelona: Paidós.
- Juliano, D. (2000). Mujeres inmigrantes: las desconocidas que están entre nosotras. Mujeres: Revista del Frente Feminista, 9.
- Las Segovias Agencia de comunicaciones del Sur (2010). Ellas y nosotros. Una aproximación al discurso de los medios de comunicación catalanes sobre las mujeres inmigradas. Barcelona: Autor.
- Martínez Pizarro, J. (2003), El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género. CEPAL/CELADE, Serie Población y Desarrollo.
- Melella, C. (2016), Víctimas, madres y autómatas. La (des) politización de la representación de la mujer migrante en los medios de comunicación, en Francesco Gervasi (coord.), *Diversidades. Perspectivas multidisciplinares para el estudio de la interculturalidad y el desarrollo social*. Universidad Autónoma de Coahuila, México: Ediciones de Laurel, pp. 101-130.
- Nash, M. (2005) Inmigrantes en nuestro espejo. Inmigración y discurso periodístico en la prensa española. Barcelona: Icaria.

- Observatorio del Conurbano (UNGS), documento de trabajo “Inmigrantes en el Conurbano Bonaerense: entre mitos y realidades”, por Anabella Zamora, en <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?p=6309#:~:text=De%20acuerdo%20a%20estas%20cifras,23%25%20del%20total%20de%20habitantes> (consultado el 25 de julio 2020).
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2008). Perfil migratorio de Argentina. OIM, Buenos Aires.
- Oteiza, E.; Novick, S. y Aruj, R. (2000). Inmigración y discriminación. Políticas y Discursos. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Palacios Valencia, Yennesit (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina, Revista CES Derecho, Volumen 7, Número 2 Julio-Diciembre (145-162).
- Pérez Orozco, A. (2009), Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿Qué está ocurriendo? <http://docplayer.es/70573-Miradas-globales-a-la-organizacion-social-de-los-cuidados-en-tiempos-de-crisis-i-que-esta-ocurriendo.html>
- Provincia de Buenos Aires. Departamento de Estadísticas (XXX). Las migraciones en la provincia de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/Estadistica/Censo/Nota%204%20Las%20migraciones%20internacionales.pdf>
- Rofman, A. y Puntano, L. (2019). Políticas públicas de género en municipios del Conurbano: CUANDO LO ESENCIAL SÍ ES VISIBLE A LOS OJOS, en Observatorio del Conurbano (ICO/UNGS), marzo.
- Rosas, C. (2012), Género y migraciones en el concierto de las desigualdades, en *Voces en el Fénix*, N° 21.
- Rosas, C. y Gayet, C. (2019). Migraciones, sexualidades e imaginarios transnacionales. Mujeres peruanas en Buenos Aires y varones mexicanos en Chicago, MIGRACIONES INTERNACIONALES, VOL. 10, ART. 17.
- Sassen, Saskia (2003). *Contradeografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Seijas, R. (2014). La imagen de las mujeres migrantes en los medios de comunicación en España: Una revisión Teórica. *Rae-ic*.19-25.
- Van Dijk, T. (2001). Discurso y racismo. *Persona y sociedad*, 191-205.

LOS ESCRACHES FEMINISTAS ANTE LAS DEUDAS DE LA JUSTICIA

Yohana del Valle Artico Fenoglio (IAPSC-UNVM)
yarticofenoglio@gmail.com

Resumen

La propuesta del presente trabajo surge a partir de distintos interrogantes vinculados a las prácticas de escrache que los movimientos feministas despliegan con énfasis desde el año 2017 visibilizando prácticas machistas naturalizadas en un momento de a) gran avanzada en el espacio público de los feminismos, b) deslegitimación y cuestionamiento del sistema de justicia como árbitro, en paradójica consonancia con un uso creciente del potencial simbólico del derecho en sus demandas (Pitch, 2003), y c) persistencia de la cuestión securitaria como racionalidad política dominante (Arduino, 2018).

A partir de una revisión bibliográfica, se pretenden construir apuntes teóricos que habiliten a indagar en las condiciones de posibilidad de emergencia de los escraches feministas desde una perspectiva sociológica.

La ponencia se inscribe en una investigación mayor correspondiente al proyecto final de grado en curso de la licenciatura en sociología de la autora.

Palabras clave: escraches - feminismos - justicia

1. Ideas introductorias

Hacia la década del 2010, los feminismos y movimientos de mujeres adoptan la cuestión de la violencia de género como una de las luchas prioritarias, volcándola al centro de la escena pública y convirtiéndola un problema público y político (Alfieri, 2019). En dicho marco, hacia mediados de esta década, emergen los escraches feministas como una nueva forma de denuncia de diversas prácticas machistas, constituyéndose los mismos como una reedición de dinámicas de reacción popular con la renuncia a la intervención estatal por ineficaz o cómplice (Arduino, 2018).

Frente a las múltiples tensiones que suscitaron los escraches hacia el interior de los feminismos, comenzaron a renovarse algunos debates que otrora hubiesen quedado conminados a círculos más bien académicos y/o políticos en relación a la relación existente entre punitivismo y movimientos sociales –los feminismos en este caso–: ¿Estaba copando la escena un feminismo punitivista? ¿Es posible eso o es una contradicción in situ? ¿Cuáles son los límites del escrache frente al linchamiento? ¿Es indetenible o es sólo una instancia en un proceso de la lucha feminista? ¿Es esto un efecto anhelado para los movimientos que luchan por la emancipación? ¿Por qué se hace uso de un lenguaje vinculado al derecho? ¿Por qué se da el escrache y no una práctica diferente? ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad de su emergencia?

Para abordar la cuestión, comprenderemos la noción de punitivismo en sentido amplio. Es decir, sin restringirla a la idea de impartición de castigo por parte del Estado sino bien considerándola como una forma de organización de creencias y prácticas que desbordan las fronteras de lo estatal. Así, el punitivismo supondrá una forma de organizar el pensamiento, de comprender el mundo y de intervenir en él donde el castigo emerge como el medio adecuado para la resolución de los conflictos.

En el marco de los variados interrogantes que se han disparado y considerando la relevancia que supone revisar dichas prácticas a la luz de las teorías feministas y anti-punitivistas desde una mirada sociológica, el presente trabajo se propone reconstruir pistas sobre las condiciones de posibilidad de su emergencia. Para ello, a través de una pormenorizada revisión bibliográfica, se comprenderán las distintas dimensiones que a dicha noción atraviesan a partir de un análisis situado e histórico plegado a un esfuerzo metodológico que suponga no reducir la heterogeneidad de estas prácticas en una totalidad homogeneizante que anule así la particularidad y la parcialidad de las mismas (Haraway, 1995).

En dicho marco, el trabajo se estructurará considerando los siguientes ejes rectores como aristas fundamentales del abordaje de la cuestión: a) gran avanzada en el espacio público de los feminismos, b) deslegitimación y cuestionamiento del sistema de justicia como árbitro, en paradójica consonancia con un uso creciente del potencial simbólico del derecho en sus

demandas (Pitch, 2003), y c) persistencia de la cuestión securitaria como racionalidad política dominante (Arduino, 2018). Luego, se referirá a dichas ideas centrales como fundamento para un análisis desde la perspectiva sociológica sin que esto implique perder de vista de vista los aportes de otras disciplinas.

2. Avanzada en el espacio público de los feminismos

En “Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas” (2014), sostiene Dora Barrancos que el renaciente feminismo argentino posdictadura, sostuvo dos tópicos centrales en la nueva agenda feminista: la violencia doméstica y el reconocimiento político. Así, hacia comienzos del 2010, “viejos fermentos del feminismo” (Barrancos, 2014:12) acompañaron la germinación de los movimientos reivindicativos de las disidencias sexuales, y apoyaron la lucha y sanción de dos leyes fundamentales: el Matrimonio Igualitario que permite el casamiento de personas del mismo sexo en 2010 y la Ley de Identidad de Género en 2011. Vale destacar que la trayectoria de los feminismos argentinos en la elaboración y promoción de leyes –como lo fue también en su momento con la Ley de Divorcio y de Patria Potestad– suponía por entonces un enfoque en la promoción de derechos, desistiendo de la voluntad y el lenguaje punitivo (Cano, 2020; Trebisacce, 2018)¹. En esa misma línea y desde 2006, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito comienza a presentar casi anualmente proyectos de legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, alcanzando en 2018 tratamiento en el Congreso.

Es en dicho contexto de creciente visibilización, lucha y organización en la esfera pública que en 2015 surge el colectivo “Ni Una Menos”, el cual organiza el 3 de Junio de dicho año la primera marcha que se nomina con dicha consigna. El #NiUnaMenos surge como una movilización frente al Congreso por el femicidio de Chiara Páez, el cual venía a engrosar la lista de un femicidio cada 30 horas que se sucedían en el país, según cifras no oficiales de la Casa del Encuentro² y llega a constituirse como un hecho bisagra para los feminismos argentinos a partir de que modifica las coordenadas de su acción política (Trebisacce, 2018). De la mano de una multiplicación exponencial de noticias en los medios de comunicación y referencias heterogéneas en las redes sociales, dicha movilización –que se reitera anualmente hasta nuestros días– implicó un trastocamiento notable de los términos tradicionales de intervención política de los feminismos (Trebisacce, 2018). Así, para mediados de la década del 2010, los feminismos habían entrado a la escena pública del país para articular y defender sus intereses dentro del ámbito público dominante, intentando complejizar las violencias brutales y enlazarlas con la naturalización de las micro-violencias, inclusive en el orden del sentido común. Asimismo, tal contexto sirvió como catapulta para impulsar a posteriori políticas de género en espacios donde hasta entonces era impensable.

¹ Se referirá más adelante a la proliferación dentro del movimiento de demandas de corte penal.

² Ver referencia a datos de la Casa del Encuentro.

Vale destacar que, como sostiene Trebisacce (2018), a pesar de los esfuerzos sustantivos que llevara adelante el colectivo NUM como cabeza de las movilizaciones de los feminismos por esos años, para trascender la agenda de las violencias y la centralidad del sujeto mujer cis e intentar incluir otras demandas y reivindicaciones, el signo de las *violencias* fue el tono de estos tiempos. La instalación de tal modo privilegiado de interpretación, donde las violencias aparecen como evidentes con una fuerza contundente, lejos está de devenir como resultado inherente al develamiento de una realidad hasta entonces oculta, sino bien como “el efecto de la construcción de nuevas sensibilidades y de coyunturales estrategias de intervención” (Trebisacce Marchand, 2020, p.120)³. Comprender dicho significante desbordante de legitimidad (Trebisacce, 2018) cruzado con la urgencia de las demandas parece ser una pieza clave para comenzar a analizar lo que nos importa.

En dicho marco, hacia finales del año 2016 una entrada en el blog “Ya no nos callamos más” emergió como la primer manifestación de escrache feminista virtual para difundir *violencias* que han sido padecidas por mujeres (cis) por parte de varones (cis). A partir de allí, redes sociales como Facebook, Instagram o Twitter se sumaron a los canales de divulgación de estas denuncias; también lo hicieron otros blogs tales como “Cuéntalo”, “Yo también” y “No es No” (Di Corletto, 2019). Esta ola de denuncias permeó además en las organizaciones sociales y políticas donde los escraches pusieron en evidencia la coexistencia de la normalidad violenta misógina con las empatías y solidaridades ético políticas que implican repudio a ciertas violencias o subordinaciones (Arduino, 2018).

Si bien algunas prácticas de escraches feministas traían consigo denuncias presentadas en forma previa ante la justicia, tal como lo fue el paradigmático caso de Thelma Fardin⁴ en diciembre de 2018; una gran cantidad de casos de escraches feministas se constituyeron como una reedición de dinámicas de reacción popular con la renuncia a la intervención estatal por ineficaz o cómplice (Arduino, 2018). Estas prácticas fueron, entonces, utilizadas como una vía alternativa a la que propone la administración del sistema de justicia, poniendo en evidencia y llevando al espacio público la ausencia de un marco institucional capaz de cobijar y dar respuesta a estos daños padecidos por las mujeres (Di Corletto, 2019). Surge desde los feminismos una estrategia de denuncia pública de prácticas machistas en los más diversos ámbitos, donde lo denunciado refiere, en gran parte de los casos y en palabras de Segato (2010), a esos asuntos casi legítimos, casi morales, casi legales.

En nuestro país, el método del escrache ha estado asociado, fundamentalmente, con la práctica política, comunitaria y premeditada, que fuera impulsada por H.I.J.O.S. a comienzos de la década de 1990 frente a la eximición de justicia que trajeron consigo las leyes de impunidad⁵ en un contexto donde el reconocimiento social de los crímenes de lesa humanidad estaban,

3 Trebisacce Marchand (2020) reconoce que el significante *violencia* se erige como el *significante* sustancial en los años 80 enmarcado en las transformaciones de los regímenes de gubernamentalidad del mundo occidental de dicha década y como resultado, también, de las características particulares del contexto argentino y la renovación de militancias que supuso tal época.

4 Ver Peker, L. “Yo le dije que no, que no y él siguió”, Página /12, 12 de diciembre de 2018.

5 Ley de Obediencia Debida y Ley de Punto Final, sancionadas en 1986 y 1987, respectivamente.

por lo menos, congelados. El objetivo de los mismos estaba asido a la voluntad de identificar, denunciar y condenar socialmente a los responsables de crímenes perpetrados en la dictadura que el sistema de justicia estaba impedido de investigar (Di Corletto, 2019; Cholakian, 2019).

La versión actual de los escraches que hemos decidido llamar *escraches feministas* constituyen una reversión de aquellas otras prácticas, aun cuando no se caracterizan eminentemente por la organización previa, estratégica y colectiva⁶. Si los escraches de H.I.J.O.S. venían a denunciar y visibilizar allí donde el sistema de justicia nada podía hacer; los escraches feministas aparecen como una alternativa a la estrategia judicial en función del descreimiento, la deslegitimación y los cuestionamientos que al funcionamiento del aparato judicial le recaen.

3. La relación con la Justicia

Se dijo previamente que las demandas al Estado en término de legislación por parte de los movimientos feministas argentinos supieron ser, en su mayoría, en clave de promoción de derechos humanos. Ahora bien, dicha fortaleza pierde fuerzas toda vez que se procede a la incorporación de demandas en clave punitiva. Es posible rastrear dicha vinculación porosa entre feminismos y punitivismo, inicialmente, en el plano internacional y en vinculación con el feminismo institucional anglosajón que supo sortear sus propias fronteras⁷.

Tras la década de los ochenta, la militancia política post-dictatorial encuentra nuevos escenarios de acción vinculados al paradigma de los Derechos Humanos y aprovecha la maleabilidad del derecho para imprimir en su lengua pública padecimientos de las mujeres que hasta entonces resultaban indecibles en dicho formato y se circunscribían al ámbito de lo privado (Trebisacce Marchand, 2013). En consonancia con ello, se sancionan en la década del noventa dos instrumentos fundamentales que cimientan la relación que nos ocupa: La *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) y la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención de Belém do Pará).

La CEDAW se crea en 1979 por la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas en el marco de la *Década de la Mujer* (1975-1985), se instituye en 1981 y convoca a los estados parte a tomar medidas contra la discriminación de las mujeres. En 1994, la reforma constitucional argentina incluye el compromiso con la CEDAW. Luego, La *Convención Belén do Pará* sancionada en 1994, ratificada por la Argentina en el año 1996 e incorporada a rango constitucional en el 2011, regula que se debe comprender por violencia de género contra la mujer a “cualquier acción

6 Aunque sostiene Di Corletto (2019) que la expansión masiva que adquieren los escraches, mediante la caja de resonancia que son las redes, bien podría convertir a los escraches virtuales feministas en manifestaciones colectivas. Así también podría comprenderse a aquellos que emergen de manera orgánica por parte de organizaciones políticas y sociales.

7 No se ahondará en esta oportunidad respecto de esta segunda variable de análisis. Se recomienda al respecto Iglesias Skulj, A. (2020). Performance de la fragilidad y del empoderamiento: reflexiones en torno del feminismo punitivo. En Daich y Varela (coord.), *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo* (pp. 113-142). CABA: Editorial Biblos.

o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico”. Dicha conceptualización de la violencia supone incorporada la cuestión de género, lo cual habilita a acceder al carácter explicativo y no meramente descriptivo de la violencia, suponiendo que esta es inseparable de la noción de género en tanto se basa y se ejerce en y por la diferencia social entre varones y mujeres (Gamba, 2009). Así, se comprenden dentro de la categoría jurídica de violencia de género todas las manifestaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres por el hecho de ser mujeres en el ámbito privado y público, reforzando de tal manera a la CEDAW en su interpretación de las discriminaciones como violencias y constituyéndolo como *significante amo* sobre aquellos significantes de luchas previas vinculados a la opresión, el sexismo, los machismos, la marginación, discriminación, etcétera (Trebisacce, 2018; Trebisacce Marchand, 2020).

Con posterioridad a ello, distintas normativas fueron incorporadas en el plano nacional al compás del marco legal internacional. Entre ellas, vale mencionar en 2009 la Ley 26.485 de *Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales* y en 2012 la modificación del Código Penal con la sanción de la ley 26.791, *Ley de femicidio*. Sostiene Trebisacce (2018) que, si bien esta última intenta torcer la matriz liberal de interpretación de lo social al vincular el delito al odio estructural hacia las mujeres, terminó por implicar la apertura al empleo del nombre de los feminismos para la demanda de aplicación de resoluciones penales en la resolución de todo conflicto, requiriendo esto la definición de un culpable individual sobre el cual operar un castigo (Trebisacce, 2018)⁸.

Luego, asegura Di Corletto (2019) que a pesar de las diversas y sucesivas reformas y legislaciones penales que tenían como fin dar reconocimiento a los derechos de las mujeres y establecer medidas de protección, respecto a la definición legal de violencia se mantienen aún hoy debates no cerrados; cuestión que se observa, fundamentalmente, en la distancia existente entre las experiencias de las mujeres frente a la violencia y ciertas interpretaciones judiciales⁹. Así, incluso en ocasiones en que el derecho protege los intereses y necesidades de las mujeres, en la práctica de la aplicación por parte de las instituciones del Sistema Judicial y de individuos moldeados por la estructura patriarcal, las mujeres se ven desfavorecidas (Jaramillo, 2000).

Resulta imposible soslayar la relación conflictiva entre sistema de justicia y feminismos. Al respecto, Alfieri (2019) sostiene que de la misma manera se da la relación entre la categoría de mujer y de víctima, en tanto que el derecho penal construye una víctima ideal –la *buena víctima* (sic)- que es encarnada por un sujeto débil, no culpable, que es pasivo, de fácil identificación por la sociedad; y en contraposición, construye un ofensor peligroso, monstruoso y desconocido que, de tal manera, oculta el continuum de violencias de género.

⁸ Sobre este asunto se profundizará en el apartado 3.1.

⁹ Di Corletto (2019) refiere, a modo de ejemplo, a lo sucedido en torno a la enunciación y entendimiento de la violencia sexual.

Pero, además, la relación entre penalidad y feminismos es conflictiva en tanto hacia dentro de los feminismos las imágenes y puntos de vista (Bourdieu, 2000) sobre la justicia y el rol que esta puede jugar ante el problema de la violencia de género son diversos (Alfieri, 2019). Por un lado, hay quienes reclaman al sistema penal una mayor severidad para los casos de violencia de género e, incluso, pretenden la tipificación de nuevas conductas como delitos (Alfieri, 2019). Ahora bien, estos sectores consideran a la Justicia Penal como instancia de resolución de conflictos a futuro, dado que en la actualidad hay falencias que son necesario mejorar tales como la indulgencia y/o falta de leyes, los malos desempeños de los operadores de justicia, jueces/zas y/o fiscales y la lentitud del propio sistema (Alfieri, 2019).

Luego, quienes desconocen al sistema penal como solución consideran que, en la mayoría de los casos, una intervención punitiva reproduce los efectos de la sociedad patriarcal heteronormativa en tanto el ámbito penal construye un código de comportamiento aceptable (Alfieri, 2019). Asimismo, que la selectividad penal refuerza las relaciones de subordinación a partir de que el sistema penal opera en la persecución de delitos tanto como en la construcción de identidades legítimas y, en consecuencia, las no legítimas (Bodelón citado en Alfieri, 2019). Vale aclarar que incluso quienes poseen estas imágenes del sistema penal, no renuncian al mismo; sino bien, consideran que el problema trasciende la responsabilidad individual y la opción por criminalizar estas acciones suponen la invisibilización de la trama social existente detrás de estas violencias de género (Alfieri, 2019; Pitch, 2003).

Tal como plantea Laurrari (2007), la dogmática jurídica con auxilio de las usinas académicas han hecho caso omiso de los estudios feministas en nombre de una supuesta neutralidad e igualdad que cumplen el papel de ficciones jurídicas, conduciendo de tal modo a la negación de formas relevantes de violencia bajo la opresión en razón de género (Arduino, 2008). Así, las capturas judiciales de condiciones estructurales y colectivas en donde los hechos se producen tienden a obturar la comprensión del hecho individual como síntoma emergente de un estado de relaciones atravesadas por jerarquías muy específicas (Segato, 2010).

3.1. Uso del potencial simbólico del derecho

De acuerdo a lo tratado ut supra y considerando que, en la mayoría de los casos¹⁰, la práctica del escrache no va asistida de una denuncia penal, los mismos se presentan en la escena pública acompañados por lo que Pitch (2003) entiende como el uso del potencial simbólico de la justicia por parte de las agentes en conflicto.

Estas nuevas demandas realizadas por *nuevos actores colectivos*, los feminismos, emergen con una fuerte tendencia a usar el lenguaje y las perspectivas de la Justicia Penal para articular sus demandas y conflictos en un contexto de pérdida de legitimidad del sistema de Justicia Penal. Dicho activismo creciente en búsqueda de nuevas estrategias, donde podemos desta-

¹⁰ Vale destacar, nuevamente, el esfuerzo político y teórico-epistemológico que intenta atravesar nuestro análisis para evitar caer en una posición totalizadora.

car también la proliferación de Protocolos contra las violencias de género, se expresa en un lenguaje de victimización que se aleja del lenguaje de la opresión, adoptando un status de víctima (Pitch, 2003).

Sostiene Pitch (2003) que construir un problema en los términos de la justicia implica hacerlo en relación a alguno de los objetivos y funciones de la misma: a) disminución de la extensión del problema por medio de la amenaza del castigo y/o la eliminación del responsable, b) la asunción simbólica del problema como un *mal* reconocido universalmente, c) el cambio de las actitudes y modelos culturales dominantes relacionados con el problema. Cualquiera de estos objetivos, vinculados a las funciones más comúnmente atribuidas a la justicia penal, implican no obstante la criminalización. Así, la matriz penal se instala en los cuerpos y en las subjetividades, acortando las posibilidades de los horizontes de imaginación no punitiva de reparación y justicia.

Luego, las demandas en términos de criminalización suponen identificación de víctimas/culpables, la simplificación cognitiva del problema y la dramatización del conflicto, la fragmentación en relaciones lineales de causa-efecto y la individualización de la responsabilidad (Pitch, 2003). En este desplazamiento del paradigma de la opresión al de la victimización se privatizan las causas y tiende a desaparecer el contexto social, político y cultural, ocultando de tal modo el régimen de status que las violencias demandadas se encargan de reproducir (Pitch, 2003), de allí la imposibilidad de llevar adelante un feminismo punitivista y la necesidad de bregar por un anti-punitivismo feminista que desborde tanto la lengua como la arena de lo legal.

4. La cuestión securitaria como racionalidad política dominante

Los escraches feministas emergen y se desarrollan de manera creciente como una dinámica de reacción que no espera nada de un aparato judicial deslegitimado precisamente por operar de manera funcional a la impunidad, sin embargo, estas prácticas deben ser comprendidas en un contexto aún más amplio de la cuestión securitaria como la nueva racionalidad política dominante (Arduino, 2018). En nuestro país, así como en la gran mayoría de las experiencias latinoamericanas, se mantiene una gran expectativa social sobre la solución policial empero la frustración, decepción y temor que genera su intervención (Saín, 2010; Kessler, 2009). Sostiene al respecto Alfieri (2019: 190):

Tal como expresa Iglesias Skuli (2013: 102) “ideales progresistas de las feministas se convirtieron en excusas democratizadoras para el avance de la securitización” por parte de sectores pocos interesados en incidir materialmente en las condiciones de vida de las mujeres e identidades no hegemónicas.

En dicha línea, Arduino (2018) sentencia que aún desde perspectivas garantistas se han desestimado históricamente los reclamos vinculados a la violencia de género y que, en la medida que desconocen las jerarquías sociales existentes, terminan por reproducir la impunidad selectiva. Así, el punitivismo es el responsable de la reproducción de la escena neoliberal de responsabilidad individual, al desestimar las condiciones colectivas e invisibilizar las tramas y asimetrías que sostienen los conflictos (Arduino, 2018; Pitch, 2003).

De tal manera, es fundamental no perder de vista el contexto de emergencia de los escraches, considerando asimismo los discursos, subjetividades y técnicas de gobierno regidos por la lógica de la seguridad como nueva racionalidad dominante, para comprender cómo se desbordan de esta manera los dominios habituales del campo jurídico (Arduino, 2018).

5. Notas finales para seguir repensando la cuestión

Hemos visto que la cuestión social de los escraches feministas ha irrumpido de forma creciente en el escenario público en los últimos años, forjándose como una problemática incipiente a partir del riesgo que implica la reproducción social del punitivismo como forma de resolución de los conflictos que, se ha demostrado, resulta inefectiva para los fines que se propone y, asimismo, extremadamente dolorosa.

Sostiene Bourdieu (2014) que resulta imposible hacer sociología de un fenómeno social contemporáneo sin llevar adelante una historia genética y sociología genética del mismo en tanto y en cuanto historizar implica la posibilidad de liberar las limitaciones históricas insertadas por la misma historia en los inconscientes. De allí que, sin pretensiones de agotar las coordenadas de análisis, el presente trabajo ha intentado reconstruir algunas dimensiones que nos orienten en la comprensión del fenómeno. A saber, los escraches como método de lucha impreso en la vida política de la militancia argentina frente a deudas del sistema penal, la incorporación de legislación internacional y nacional plegada a la noción de violencia como significativo amo, el pasaje del paradigma de la opresión a la victimización que ello trajo consigo, la avanzada de los feminismos argentinos con una lucha urgente y legitimada, la masificación de sus mensajes por los medios de comunicación y nuevas tecnologías, entre otros¹¹.

Considerando estas variables propuestas, resulta posible comenzar a indagar en las condiciones de posibilidad que dan cuenta de la emergencia de los escraches feministas en los últimos años en Argentina. Para ello, resulta preciso considerar la interpelación en un sentido práctico estatal (Bourdieu, 2014) que los marcos normativos, y los puntos de vista sobre la resolución de conflictos que estos traen consigo, realizan sobre los agentes que encarnan los heterogéneos mundos feministas en Argentina. Pues, si lo social existe doblemente en

¹¹ Entre otros aspectos puede mencionarse la institucionalización de los feminismos anglosajones y la traducción de sus estrategias en el contexto argentino a partir de, por ejemplo, las campañas antitrata. Quedan pendiente para ser trabajados en próximos avances de esta investigación.

las cosas y en los cuerpos, hay entonces una complicidad ontológica entre habitus y campo, derivándose de ello el fundamento de toda práctica social (Bourdieu, 2000; Bourdieu, 1999).

Debe, entonces, el análisis sociológico incorporar una sociología de la construcción de las visiones del mundo que, simultáneamente, colaboran con dicho proceso de construcción (Bourdieu, 2000; Bourdieu, 1999). Será entonces a condición de un posterior trabajo teórico-metodológico que tenga en cuenta dichas limitaciones y potencialidades, que se habilite la posibilidad de comprender y explicar la emergencia potente que los escraches feminista han tenido en nuestro país en los últimos años. Un trabajo de campo, situado y parcial, comprometido con la comprensión de los puntos de vista, supondrá —en próximas instancias de la investigación— la posibilidad de dar cuenta de la captación activa del mundo que se realiza bajo determinadas coacciones estructurales, atendiendo asimismo a las distintas trayectorias de las agentes (Bourdieu, 1999; Bourdieu, 2000).

Así, intentando superar la falsa dicotomía entre objetivismo y subjetivismo, estos apuntes han intentado explorar las condiciones de posibilidad en dimensión histórica que habilitan a los escraches feministas emerger como una práctica política que, a usanzas del potencial simbólico del sistema de justicia o, bien, de la Justicia Penal, y con todos los inconvenientes y complejidades que se ha resaltado ello implica, intenta reconvertir el campo del derecho como lugar de lucha, y no como instrumento (Bourdieu, 2000; Smart, 2000; Pitch, 2003). Vale apostar a la potencia transformadora de los feminismos y a su capacidad crítica para que a partir de la pregunta y re-pregunta pueda cimentar nuevos horizontes no-punitivos en pos de la construcción de una justicia realmente emancipadora para todos, todas y todes.

Bibliografía

- Alfieri, E. (2019). Violencia de género y reclamos de castigo: Las imágenes de la Justicia Penal en el movimiento de mujeres y feminista. *Cuestiones Criminales*, (2), 178-192.
- Arduino, I. (2018). Entre la victimización opresiva y la justicia emancipatoria: Articulación entre feminismo y justicia penal. En Nijensohn (comp.), *Los feminismos antes el neoliberalismo* (pp. 51-62). Adrogué: La Cebra.
- Arduino, I (2018). Feminismo: Los peligros del punitivismo. En *Críticas sexuales a la razón punitiva: Insumos para seguir imaginando una vida junt*s*. Neuquén: Ediciones precarias.
- Barrancos, D. (2014). Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas. *Voces en el Fénix*, 5(32), 6-13.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado*. Cursos en el Collège de France (1989-1992). Buenos Aires: Anagrama.
- Bourdieu, P. & Teubner G. (2000). *La fuerza del derecho*. Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes e Instituto Pensar.
- Cholakian Herrera L. (22 de agosto de 2019). *Para leer a los escraches feministas*. Revista Zigurat. Recuperado de: <http://revistazigurat.com.ar/para-leer-a-los-escraches-feministas/>

- Di Corletto, J. (2019). Controversias en torno a los “escraches” por hechos de violencia de género. *Cuestiones Criminales*, (2), 154-166.
- Gamba, S. B. (2009). *Diccionario de estudios de género y feminismos* (2ª ed). Buenos Aires: Biblos.
- Haraway, D. J. (1995). Conocimientos situados la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En Haraway, D. J. (Ed). *Ciencia, ciborgs, y mujeres. La reinención de la naturaleza*, (pp. 313-346). Valencia, España: Ediciones Cátedra Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Jaramillo I. (2000). La crítica feminista al derecho estudio preliminar. En West R., *Género y teoría del derecho* (pp. 27-66), Bogotá: Siglo de Hombres Editores, Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, Ediciones Uniandes, Instituto Pensar.
- Kessler, G. (2009a). Introducción. Seguridad y Ciudadanía. En Kessler, G. (Comp.) *Seguridad y Ciudadanía. Nuevos paradigmas reforma policial y políticas innovadoras*. Buenos Aires: Edhasa.
- Kessler, G. (2009b). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Laurrari, Elena (2007). *Criminología crítica y violencia de género*. Madrid: Trotta.
- Saín, M. (2005). Gobierno y policía: una relación intrincada. En Álvarez C. & Garré N. (Coord.) *Políticas de seguridad y justicia penal en Argentina* (pp.19-38). Buenos Aires: Centro de Estudios políticos, económicos y sociales (CEPES).
- Segato R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (2ª ed.). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Trebisacce, C. (2018). Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política. *Mora*, (24), pp. 185-190.
- Trebisacce Marchand, C. (2020). Un nacimiento situado para la violencia de género. Indagaciones sobre la militancia feminista de los años 80. *Anacronismo e irrupción. Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna*, 10(18), pp. 118-138.

RUPTURAS Y CONTINUIDADES EN LOS ENCUENTROS REGIONALES DE MUJERES, LESBIANAS, TRAVESTIS Y TRANS DE JOSÉ C. PAZ (2013 Y 2019)

Yamila Figueroa (Conicet/IESCODE)*

Resumen

El objetivo que guía este trabajo es analizar las rupturas y continuidades que se produjeron entre los dos Encuentros Regionales de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans realizados en el municipio de José C. Paz en el año 2013 y en el año 2019.

La pertinencia de este trabajo se encuadra en el proyecto de investigación titulado “¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina”, con sede en la Universidad Nacional de José C. Paz. En este marco, planteamos el abordaje metodológico de este trabajo desde el paradigma cualitativo, a través del análisis de fuentes secundarias como documen-

* Lic. en Trabajo Social, Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE). Becaria Doctoral (CONICET/IESCODE). Doctoranda en “Estudios de Género” Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (UBA/FyL). Integrante del proyecto de Investigación ¿Qué sabemos de las políticas de género del conurbano bonaerense? (IESCODE).

tos históricos de ambos encuentros. Desde este marco de abordaje, pudimos observar cómo los encuentros regionales se realizan justamente con el propósito de impulsar corrimientos, cambios o bien transformaciones en los territorios por lo que itineraria. En este sentido, el último regional dejó nuevos y viejos desafíos a los feminismos populares, organizaciones comunitarias, de mujeres y disidencias.

Palabras clave: encuentros regionales - feminismo popular - territorio - itinerancia

Introducción

Este trabajo presenta los Encuentros Regionales de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans realizados en el municipio de José C. Paz en el año 2013 y en el año 2019, como prácticas políticas que construyen un territorio feminista. El objetivo que guía este trabajo es analizar las rupturas y continuidades que se produjeron entre los dos encuentros regionales.

En el año 2019 se realizó el 22° Encuentro Regional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans en la Universidad Nacional de José C. Paz, del cual participaron alrededor de cinco mil personas. Durante la organización de este evento, la comisión organizadora reconstruyó la historia del encuentro realizado en ese distrito durante el año 2013 y que, luego de 6 años, volvió a tener lugar en ese territorio. En este último, participé como integrante de dicha comisión, a la cual me sumé activamente como militante independiente feminista con el interés de habitar los espacios de transformación política en el territorio del Conurbano Noroeste. De allí surge el interés por presentar esta temática, entendiendo que podría resultar un aporte significativo interrogarnos sobre los encuentros y los feminismos que conviven y hacen el territorio del Conurbano Bonaerense, región noroeste. Entonces nos preguntamos, ¿Cuáles son las rupturas y continuidades que se observan entre el Encuentro Regional de Mujeres del año 2013 y en Encuentro Regional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans realizado en el año 2019? ¿Qué características presenta cada uno de estos encuentros? ¿Cuáles son las temáticas que se lograron instalar en la agenda local del municipio de José C. Paz luego del 2013?

Finalmente, la pertinencia de este trabajo se encuadra en el proyecto de investigación titulado “¿Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina”, con sede en la Universidad Nacional de José C. Paz. En este marco, planteamos el abordaje metodológico de este trabajo desde el paradigma cualitativo, a través del análisis de fuentes secundarias como documentos históricos de ambos encuentros.

“Con otras somos nosotras”, un acercamiento a la historia de los encuentros regionales

La participación de mujeres en los movimientos sociales desde inicios de los noventa dio lugar al surgimiento de un feminismo popular (Di Marco, 2010, 2011; Fabbri, 2013) que emerge de la intervención de mujeres en distintos espacios de lucha (piquetes, movilizaciones, toma de fábricas, centros comunitarios, etc.) y en especial de los Encuentros Nacionales y Regionales de Mujeres. Tanto la conformación de demandas sociales asociadas a cuestiones de género y de las mujeres, como la conformación de esos movimientos, se caracterizan por ser pioneros en plantear una agenda pública con mirada de género. Las piqueteras, las obreras de fábricas recuperadas, las assembleístas, las indígenas y feministas dieron lugar al debate acerca de la anticoncepción, el aborto, el cuestionamiento de las instituciones, prácticas y valores relativos al sostenimiento del patriarcado (Di Marco, 2010). En la última década, estos movimientos han sido los impulsores de las políticas públicas de género y de las mujeres con las que cuenta Argentina, como la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (recientemente conquistada), Ley de Matrimonio Igualitario, la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la sanción de la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, o bien, la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en Nación, y en la provincia de Buenos Aires el Ministerio de las Mujeres, Políticas de género y Diversidad Sexual.

Al calor de estos movimientos sociales -de desocupadxs, piqueterxs, de Derechos Humanos- se puede ubicar el inicio de los encuentros regionales, se sabe que tuvo lugar en el municipio de Moreno en el año 1991, y por cuatro años consecutivos continuó su paso por otros municipios del Oeste. Archivos históricos del Encuentro registran una pausa en la consecución de estos, sin demasiadas especificaciones observan que en ese mismo momento (a mediados de los 90) en San Miguel un grupo de mujeres se agrupaba para viajar juntas a los Encuentros Nacionales que, entre otras cuestiones, encontraron puntos comunes en la lucha y el repudio hacia los expropiadores de Campo de Mayo, prostíbulos en el municipio y el apoyo a lxs trabajadores del “Hospital Larcade”. Juntas, marcharon por las calles del distrito con la bandera que decía “Encuentro Nacional de Mujeres en San Miguel”¹, cuyas demandas las llevaron a pensar una revista editadas por estas protagonistas locales que se hicieron llamar “La mecha, todas las mechas”. En paralelo, se encontraba el grupo de la Escuela de Psicología Social de San Miguel, quienes tomaron la decisión política de acompañar las luchas y distintas “problemáticas sociales” desde una visión crítica respecto al lugar que las mujeres debían ocupar en esos escenarios. Estos dos espacios, confluyen en charlas en los barrios en las que promovieron un encuentro regional en el municipio. De esta forma se fue consolidando el Encuentro Regional en las zonas oeste² y noroeste³ del Conurbano Bonaerense.

1 En 1986 se realizó el primer Encuentro Nacional de Mujeres, desde ahí en más el encuentro tuvo vigencia hasta la fecha.

2 Esta región/zona la componen municipios como: Moreno, Gral. Rodríguez, Merlo, Morón, Hurlingham, La Matanza, Ciudadela, Haedo, Tres de Febrero, entre otros.

3 Esta región/zona la componen los Municipios de: José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas y Pilar.

Los regionales, al igual que los encuentros nacionales, tienen como principio la *itinerancia* por diferentes *territorios*, podría decirse que a 29 años del primer encuentro realizado en Moreno. Este, ya visitó localidades como: Marcos Paz, Morón, San Justo, Laferrere, San Miguel, San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, Merlo, Moreno, y José C. Paz, entre otras. Dado el periodo transcurrido desde el primer encuentro, algunos de estos municipios han sido sede más de una vez. En este sentido, retomar las dos categorías analíticas antes mencionadas -*territorio* e *itinerancia*- resulta crucial para conocer el entramado de relaciones y acciones que se producen a partir de este espacio feminista. De acuerdo a los aportes de Llanos Hernández (2010), acercarse a la categoría de *territorio* implica de alguna forma, aproximarse a pensar el *espacio*, cuya conformación de este último se da a partir de un sistema de objetos y acciones de carácter “indisoluble, solidario, y también contradictorio”, y a su vez, dinámico y transformador. Entonces, para el autor “cuando la abstracción del espacio cobra vida en la figura del territorio” (2010, 217), en este último confluyen acciones políticas, sociales, económicas, o culturales producidas al interior de las mismas relaciones sociales, las cuales “también reproducen una condición de apropiación, de dominio, de explotación” (2010, 217). Es decir, en el territorio encontramos relaciones de poder que dialogan y conforman estos sistemas de acciones.

Ahora bien, ¿por qué pensar/crear encuentros que itineran por distintos espacios, o bien, por distintos territorios del Conurbano Bonaerense? La itinerancia de los encuentros puede ser definida como una acción política que tiene como fin la visibilización de los movimientos de mujeres y movimientos feministas, asimismo la incidencia en la arena política local de los territorios por los que circula año tras año y, a su vez, busca interpelar a lxs actorxs que habitan esos territorios para pensar, construir y planificar el encuentro en lo local. “Lo personal es político” enunciaron los feminismos de los años setenta a la luz de poner en primer plano la politización del espacio privado, lo íntimo, lo que ocurría en los hogares con las mujeres (Dorlin, 2009). Referentes feministas como Kate Millet (1975) y Simone de Beauvoir (1949), entre otras, se ocuparon de -a través de sus obras- historizar y visibilizar las relaciones de poder y el conflicto que deriva de estas. Entonces, la itinerancia se trata de una acción política en el sentido que circular por distintas localidades y distritos del Conurbano Bonaerense tiene una intencionalidad política, justamente la de visibilizar las realidades de las mujeres y disidencias que habitan este territorio. Realidades que están inmersas de violencias, pobreza, desocupación. De esta forma, la organización colectiva del encuentro se propone itinerar de una localidad a otra, a los fines de producir un impacto en el escenario local ya sea en las mujeres o población LGTBIQ como en las instituciones estatales que lo componen.

“Somos nosotros, somos historias, somos territorios en lucha”

A continuación, presentamos las trayectorias de conformación y realización de “los regionales” en José C. Paz. Éste es un municipio que se localiza en la región noroeste del Conurbano Bonaerense, limita con los partidos de Pilar, Malvinas Argentinas, San Miguel y Moreno. De acuerdo a los datos del Censo Nacional 2010, la población del distrito es de 266.263 habitan-

tes, de las cuales el 50,63% son mujeres, mientras el 49,35% son varones (Álvarez Newman, 2018). Vinculado a los datos que arroja el Censo podemos decir que se trata de un Municipio que “muestra bajos niveles de instrucción, de cobertura de salud que se combinan con una importante precariedad en las viviendas” (2018: 63). A propósito de este escenario local, las organizaciones paceñas que formaron parte de la primera reunión para organizar “el regional”⁴ del año 2013 caracterizan la organización de mujeres en el municipio como aquellas que dieron respuestas a la crisis del 2001 con organización comunitaria y solidaria, en efecto estuvieron allí para dar respuestas a las “expresiones de la cuestión social” (Mallardi, 2012) como a la pobreza, a la violencia de género, al desempleo y a la educación de las infancias. A la pregunta “¿Se está trabajando género en José C. Paz durante el año de la realización del Encuentro?” responden afirmativamente, pero que gran parte de ese trabajo lo realizan las organizaciones sociales y comunitarias de los barrios del distrito, e incluso detectan que muchos de los espacios que abordaban de forma integral las desigualdades de géneros aún no se consideraban feministas.

“¿Cómo nos fortalecernos en el territorio ya que estamos todas con trabajos parecidos y no nos estamos encontrando?” se interrogan en la primera reunión de ese año (2013). En este marco, la comisión organizadora⁵ debate los objetivos del encuentro en José C. Paz y analizan como punto principal la necesidad de generar articulaciones y redes de trabajo regional, ya que el territorio cuenta con “historia de lucha” y “es un territorio fuerte, curtido por este trabajo militante”, donde hay una “piel morocha que reflejar en el territorio”. De allí se desprende, uno de los elementos fundamentales para pensar la incidencia política e interpelación social, la consigna del encuentro: “Con otras somos nosotras”. Llegado el día de realización del mismo, se encontraron en dos escuelas céntricas del Municipio en las cuales se llevaron a cabo más de 20 talleres, concurrieron alrededor de 700 mujeres, y decenas de organizaciones feministas, sociales y comunitarias -de la región oeste y noroeste del Conurbano Bonaerense- al culminar el encuentro marcharon por las calles del municipio con la consigna que daría “potencia” a la organización feminista en el territorio. En este sentido, resulta pertinente citar el “Manifiesto de un feminismo para el 99%”, donde las autoras nos proponen repensar las respuestas feministas frente a un panorama de crisis capitalista, y sostienen que la vía de “la emancipación” no puede constituirse como “una cascara vacía”, sino que son necesarias respuestas que involucren al conjunto de la población con sus diversas intersecciones de opresiones, un feminismo para el 99% de la población. Este feminismo para el 99% debe desarrollar la capacidad de unión con otros movimientos dando lugar a “desmantelar las instituciones y relaciones sociales que nos oprimen” (2019: 30). Es larga la esta trayectoria de los feminismos en la construcción de redes para afrontar las opresiones del patriarcado y el

4 El entrecomillado es pertinente a la cita de quienes circulan por este espacio de encuentro año tras año se refiere al mismo de esta manera.

5 La comisión organizadora se conforma cada año con las organizaciones e independientes que quieran planificar el encuentro del año correspondiente. Por lo cual, este espacio además de ser heterogéneo en su composición, no es una comisión fija sino que por ella circulan distintas corporalidades. Se caracteriza por ser un espacio horizontal, en donde la palabra circula y la decisión es conjunta; y a su vez se piensa como un espacio libre de varones cis.

capitalismo, y al pensar el Encuentro de 2013 las paceñas lo sabían, ahora bien ¿Cómo este encuentro aportaría al fortalecimiento de esas redes?

En la minuta de la primera reunión de la comisión Organizadora realizada en el año 2019 se afirma: “En 2013 se realizó un Regional en JCP que potenció la organización feminista en el territorio”, dicha organización no solo se visualiza en los centros comunitarios y comedores, sino también han crecido en los últimos años las asambleas feministas, las movilizaciones en contra de los femicidios y también en defensa de los derechos sexuales y (no) reproductivos. Esta vez, los colectivos feministas, comunitarios y sociales, evaluaron que era imprescindible que el Encuentro Regional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans⁶ volviera al territorio ya que la desigualdad social y de géneros, en el último periodo, se había agudizado. A demás evalúan que en los últimos años los logros en materia de géneros en el municipio “fue gracias al trabajo territorial”, expresando “hay luchas que ganamos, es necesario estar en los barrios”. En cada cita, en cada nota o relato que encontramos del Encuentro vemos como estos se construyen desde y para lo barrial, el territorio, las mujeres y las disidencias de los sectores populares. Como veíamos más arriba, José C. Paz se constituye como uno de los distritos más pobres del Conurbano Bonaerense, incluso es el fuerte de argumento de las colectivas feministas que pensaron los encuentros, en el que lxs trabajadores se insertan mayoritariamente en sectores de la construcción, servicio doméstico, la industria y el comercio (Álvarez Newman, 2018). Estar y hacer en los barrios desde las organizaciones sociales y comunitarias es imprescindible, debido a que estas son las protagonistas desde hace varias décadas de llevar adelante los trabajos de cuidados, actividades culturales y hasta un plato de comida cuando la crisis llega a los hogares.

Rupturas y continuidades en los encuentros regionales

En cada regional, sean los que se realizaron en José C. Paz o en otros distritos de las regiones oeste y noroeste, se puede ver como a lo largo de la historia de estos se fueron tejiendo redes, feminismos desde los barrios, o bien, lo que hoy llamaríamos feminismo popular. Al decir de Di Marco (2011), hacia fines del siglo XX y principios del siglo XXI, en un contexto de neoliberalismo en Latinoamérica y Argentina, emergió el feminismo popular. Aquel que encuentra íntima relación con las organizaciones de barrio, bien podría ejemplificarse con aquellas que forman parte del entramado del Encuentro Regional, sintetizado como un feminismo “extendido hacia y apropiado por las mujeres de los sectores populares que protagonizaron las experiencias de resistencia al neoliberalismo y fueron problematizando progresivamente sus experiencias en tanto mujeres, aproximándose a las perspectivas feministas” (Fabbri, 2013:125). Como veíamos antes, algunas de las organizaciones comunitarias que eran descritas en el documento de la

⁶ En el año 2017 el nombre de dicho encuentro pasa de incluir solo a mujeres a llamarse Encuentro regional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans (esta discusión se dio incluso antes que el Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans se nombre como lo conocemos hoy). Este cambio implica un acto muy significativo y de quiebre, puesto a que el acto de nombrar repercute directamente en la visibilización de la población LGTBIQ+ como así también las luchas, demandas y consignas que el colectivo lleva como bandera.

primera reunión del Encuentro de 2013 no se consideraban como feministas, aunque eran quienes ponían sus cuerpos a las distintas situaciones problemáticas que emergían en los barrios vinculadas esencialmente con la violencia de género. Este proceso no es lineal o atemporal, se deben producir corrimientos en lo más íntimo de lo subjetivo, debe haber un reconocimiento con esa otredad (el feminismo) ¿Podría pensarse un feminismo conurbano, piquetero, de barrio? Claramente sí, y en cada “regional” se ve como esos espacios son los que activan la organización del mismo. Al retomar el documento del Encuentro de 2019 observamos cómo esta distancia entre “el feminismo” y el trabajo diario de las organizaciones se fue disipando, en el transcurso del tiempo que corría entre los dos encuentros. Sin ánimos de caer en análisis, reflexiones simplistas o ahistóricas, podemos decir que, en paralelo, el movimiento de mujeres, LGTBIQ+, y feminista crecía a gran escala con la movilización “Ni Una Menos” en 2015, el paro internacional de mujeres el 8 de marzo de 2017, entre otras grandes movilizaciones. A su vez, en ese mismo periodo, las feministas de los barrios paceños⁷ y de la región noroeste llevaron la propuesta a la comisión -que en ese entonces itineraba por Morón- para que el encuentro vuelva al municipio, con el afán de darle poder y concreción a las demandas que se llevaban adelante desde estos espacios militantes. Simultáneamente a este planteo, colectivos de La Matanza, contextualizaron la situación en materia de políticas de género y realizaron una caracterización de las múltiples desigualdades que presenta el municipio más grande del Conurbano Bonaerense. Luego de la evaluación del momento social, político, económico y cultural de ambos territorios, se decidió que ese año (2018) se realizaría en la localidad de San Justo, La Matanza. Finalmente, se definió José C. Paz como la próxima sede del Encuentro Regional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans.

Este “regional” se caracterizó por llevar la impronta de las organizaciones feministas del territorio paceño, nos referimos propiamente a que las distintas organizaciones fueron fortaleciendo, luego del XVI Encuentro Regional de Mujeres realizado en José C. Paz, esas redes que tan necesarias eran. Quienes formamos parte de ese territorio, podemos ver en clave histórica como se fueron entrelazando y consolidando con el paso de los años: la aparición de la Asamblea Vivas nos Queremos (2016), luego la Asamblea Feminista Conurbana Noroeste (2018), las margueras feministas, las comunicadoras, la Campaña y Redes por el derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, los diferentes grupos de acompañamiento ante situaciones de violencias de géneros y las organizaciones comunitarias que históricamente estuvieron en los barrios. Esa impronta se vio reflejada en las más de cinco mil mujeres, lesbianas, travestis y trans que participaron del regional, en los más de 40 talleres y actividades culturales, y en las calles por las que se hizo paso el encuentro bajo la consigna “Somos nosotres, somos historias, somos territorios en lucha”.

Resulta una tarea difícil dar cuenta de todo el trabajo realizado por estos colectivos, sin embargo, no podemos dejar de mencionar marcas, o rupturas que distinguieron a este “regional” de los otros -cada encuentro es único porque se piensan en momentos históricos diferentes y con distintos actores-, es decir rupturas en términos de los lineamientos que venían sosteniendo los encuentros. La primera marca distintiva fue que se creó una comisión de itinerancias, la cual fun-

⁷ Este adjetivo hace referencia a los barrios del Municipio de José C. Paz.

cionó durante todos los meses de 2019 hasta la fecha del Encuentro. Esta comisión tenía por objeto presentar la historia de éste, debatir y escuchar a las organizaciones de los barrios del distrito. La segunda, se trata de la incorporación de masculinidades trans y no binaries en la participación del encuentro, la decisión se venía postergando de otros encuentros de años anteriores ya que no había consenso para que se diera lugar a estas corporalidades sexo-genéricas. La tercera cuestión que distinguió a este “regional” fue la participación de mujeres y personas LTBIQ+ privadas de la libertad. La propuesta fue presentada por trabajadoras del Ministerio de Justicia de la Nación a las mujeres y LTBIQ+ que se encontraban cumpliendo arresto domiciliario, y desde allí se coordinó con Juzgados Federales que llevaban las causas de cada una de las personas que querían participar para que obtuvieran la autorización. El resultado fue más de veinte personas en situación de privación de la libertad participando abiertamente de cada una de las actividades del encuentro. Por último, y no menos importante, la sede de éste fue una universidad pública, la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), creada en el año 2009. Cabe destacar, que, a lo largo de su historia, la UNPAZ se convirtió en un actor institucional fundamental para la comunidad de la región ya que despliega una serie de actividades académicas y de extensión pensadas desde y para el territorio, entre estas se dio lugar la concreción de este Encuentro Regional⁸.

Para finalizar sostenemos una vez más, que “nos sostienen las redes feministas” como consignaban el pasado 8 de marzo de 2020, en medio de un contexto de pandemia y emergencia sanitaria. Vimos cómo, entre los dos Encuentros Regionales, las organizaciones se apoyaron bajo el hecho de que “las respuestas que podemos dar –que aprendimos a dar– como feministas se configuran a partir de y hacia lo colectivo” (Goren, Jerez, Figueroa; 2020: 47) en pos de apoyarnos y construir, con rupturas y continuidades en nuestra historia, un feminismo popular y un feminismo para el 99%.

Reflexiones finales

Los “regionales” invitan a habitar e itinerar por los territorios locales, a encontrarnos, a habitar espacios amorosos y respetuosos, a cuestionar las opresiones entendidas como “lo natural”, a poner en palabras las desigualdades, a repensar, a *deconstruir* y desarmar nuestros universos simbólicos. Existen quienes dicen que “de un encuentro no se vuelve igual” ¿será porque éstos nos invitan a tomar distancia de nuestro propio sistema simbólico y así visualizar, o *construir*, nuevos horizontes posibles? Como observamos a lo largo del trabajo en los regionales se dan continuidades como la itinerancia por los municipios, y rupturas que hacen que un encuentro no sea igual a los otros.

El encuentro con el correr de los años pasó de llamarse Encuentro Regional de Mujeres a incluir otras identidades de género y sexuales al interior de su nombre. Lo cual implica un acto muy significativo y de quiebre para las personas LTBIQ+ que formaba parte la organización del encuentro o mismo de la participación en él, puesto a que el acto de nombrar repercute

⁸ Información extraída del “Documento de evaluación de la comisión organizadora del Encuentro Regional de Mujeres, Lesbianas Travestis y Trans” (2019).

directamente en la visibilización de la población LTBIQ+ como así también en las luchas, demandas y consignas que llevan como bandera.

Asimismo, fuimos observando como luego del encuentro del año 2013, lxs actores que lo llevaron, adelante visibilizaron las luchas colectivas y demandas que se trabajaron en este. Los encuentros regionales se realizan justamente con el propósito de impulsar corrimientos, cambios o bien transformaciones en los territorios por lo que itinerara. En este sentido, el último regional dejó nuevos y viejos desafíos a los feminismos populares, organizaciones comunitarias, de mujeres y otros espacios por los cuales continuar luchando.

Bibliografía

- Álvarez Newman, D. (2018). Estructura socioproductiva del Municipio de José C. Paz. Entre la Vulnerabilidad Social y la desindustrialización. En: N. Goren y P. Isacovich (comp.), El trabajo en el Conurbano Bonaerense. Actores, instituciones y sentidos (pp. 31-64). José C. Paz: Edunpaz.
- Arruzza, C., Bhattacharya, T. y Fraser, N. (2019). Manifiesto de un feminismo para el 99%. Barcelona: Herder Editorial.
- De Beauvoir, S. (1981). El segundo sexo (1949). Buenos Aires: Siglo XX.
- Di Marco, G. (2010). Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista. La aljaba, 14, 51-67.
- (2011), El Pueblo feminista. Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Dorlin, Elsa (2009), Sexo, Género y Sexualidades. Introducción a la teoría feminista, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Fabbi, L. (2013). Apuntes sobre feminismos y construcción de poder popular. Rosario: Pu.
- Goren, N., Jerez, C. Figueroa Y. (2020). Distintas respuestas frente al “sentido común neoliberal”: reflexiones feministas en tiempos de COVID-19. En: N. Goren y G. Ferron (Comp.), Desigualdades en el marco de la pandemia: universidad y territorio (pp. 37-48). José C. Paz: Edunpaz.
- Llanos-Hernández, Luis (2010): El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. En Agricultura, Sociedad y Desarrollo, Septiembre – diciembre, pp. 207-220.
- Mallardi, M. (2012). Cuestión social y cotidiano. Implicancias Objetivas y subjetivas de la sociabilidad capitalista. Tandil: CEIPIL.
- Millet, Kate (1975), Política Sexual. México: Ed. Aguilar.

Documentos

- Documento primera reunión de la comisión organizadora del Encuentro Regional de Mujeres (2013).
- Documento primera reunión de la comisión organizadora del Encuentro Regional de Mujeres, Lesbianas Travestis y Trans (2019)
- Documento de evaluación de la comisión organizadora del Encuentro Regional de Mujeres, Lesbianas Travestis y Trans (2019).

GT 7

**LA TUTELA
(¿EFECTIVA?)
DE LOS MÁS
VULNERABLES
EN LA REPARACIÓN
DE DAÑOS,
CONTRATACIÓN Y
SEGUROS EN EL
CÓDIGO CIVIL Y
COMERCIAL**

Coordinadoras/es

Javier Santamaría (UNPAZ - IIEC/UBA/UMSA)

javiersantamaria@derecho.uba.ar

Gabriela Scolarici (UNPAZ/UBA) gscolarici@yahoo.com

Julia Gómez (UNPAZ/UBA) juliagomez@derecho.uba.ar

Maximiliano Caia (UNPAZ) maxcaia@hotmail.com

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, SITUACIÓN DE DESIGUALDAD OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL DERECHO. VÍA PROCESAL DE AMPARO. PROTECCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y TRATADOS INTERNACIONALES. DISEÑO UNIVERSAL Y AJUSTES RAZONABLES*

José María Abram Luján joseabramlujan@gmail.com

Resumen

La ponencia expone la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas con discapacidad física y/o con movilidad reducida. Muchas veces no existen medios para garantizar el acceso edificios públicos o privados y/o circular por la calle. Todas estas situaciones consagran una desigualdad, en tanto, se limitan o restringen derechos. El propósito de la estructura normativa compuesta por la Constitución Nacional; los Tratados Internacionales (particularmente la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad), el Código Civil y Comercial de la Nación y la legislación nacional (ley 22.341 y 24.314), teniendo en cuenta como eje central a la persona humana, es asegurar la protección de los derechos fundamentales de cada una de las personas en cada una de las esferas de actuación y alentar el desarrollo de los seres humanos.

* [N. de la E.] Por razones de diseño, se reformuló el título de esta ponencia. El título original es "Accesibilidad de las personas con movilidad reducida, situación de desigualdad obligación de garantizar el derecho. Vía procesal de amparo. Protección de la constitución nacional y tratados internacionales. Diseño universal y ajustes razonables. Obligación de juzgar conforme a la citada normativa por vía de los artículos 1 y 2 del título preliminar del código civil y comercial de la nación. Test de convencionalidad".

Por el diseño urbano de las ciudades, existen barreras físicas y/o arquitectónicas que es necesario suprimir a través criterios de adaptabilidad mediante ajustes razonables. La vía idónea es la del amparo judicial (colectivo o individual). Si bien el Congreso debe legislar y promover medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional, particularmente en el supuesto de niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, es a través del proceso judicial que puede obtenerse el cumplimiento de las directivas de las leyes nacionales y tratados internacionales que favorecen la accesibilidad de personas con discapacidades física y/o movilidad reducida.

Particularmente se analiza la inconvencionalidad de la resolución N° 309/GCBA/SJYSU/04 dictada en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, que reglamentó la ley N° 962 de “Accesibilidad para todos”.

Palabras clave: accesibilidad - personas en situación de vulnerabilidad - suprimir barreras físicas y/o arquitectónicas - desigualdad

I. Ámbito de aplicación normativa

Hay una estructura normativa compuesta por la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, el Código Civil y Comercial de la Nación, leyes nacionales y locales que, teniendo como eje central a la persona humana, aseguran la protección de los derechos fundamentales de cada una de las personas en cada una de sus esferas de actuación y alientan su desarrollo.

En la Constitución Nacional, el artículo 43 prevé la acción rápida de amparo contra todo acto u omisión que lesione, restrinja, altere o amenace con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta derechos y garantías constitucionales, incluso permite que el juez declare la inconstitucionalidad de la ley en que se funda el acto u omisión. Por su parte, el artículo 75, inciso 22 establece que los tratados internacionales ratificados por ley tienen jerarquía constitucional. El artículo 75, inciso 23 dispone que el Congreso Nacional debe legislar y proveer medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución nacional, especialmente en niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

El artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad alude al principio de la accesibilidad para asegurar el desplazamiento de las personas con discapacidad por el entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, entre otros.

Es claro que las barreras pueden ser físicas, arquitectónicas, comunicativas o socioeconómicas, incluso.

De acuerdo a los artículos primero y segundo del Código Civil y Comercial de la Nación, los asuntos deben resolverse de acuerdo a la Constitución Nacional, los tratados de Derechos Humanos, ratificados por ley. Los artículos 51 y 52 del citado ordenamiento aluden al derecho de la persona al reconocimiento y respecto de su dignidad.

La ley nacional N° 22.431 (modificada por la ley 24.314) instituyó un sistema de protección integral de los Discapacitados. Estableció, entre otros aspectos, que en toda obra pública que se destine a actividades que supongan el acceso de público, que se ejecute en lo sucesivo, deberán preverse accesos, medios de circulación e instalaciones adecuadas para personas discapacitadas que utilicen sillas de ruedas. La misma previsión deberá efectuarse en los edificios destinados a empresas privadas de servicios públicos y en los que se exhiban espectáculos públicos que en adelante se construyan o reformen. Dispuso además que la reglamentación establecerá el alcance de la obligación impuesta, atendiendo a las características y destino de las construcciones aludidas y que las autoridades a cargo de las obras públicas existentes preverán su adecuación para dichos fines.

Si bien las barreras con las que podemos encontrarnos no son sólo físicas o arquitectónicas, en este trabajo, me referiré sólo a ellas.

II. Diseño urbano y ajustes razonables

En el diseño urbano de las ciudades existen barreras arquitectónicas que es necesario suprimir a través de la actividad judicial. Contamos con instrumentos normativos nacionales e internacionales que impone tal compromiso, con criterios de adaptabilidad mediante los ajustes razonables.

Los ajustes razonables son las modificaciones o adaptaciones necesarias y adecuadas que deben realizarse para garantizar a las personas con discapacidad el goce y ejercicio en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

La accesibilidad es la condición previa y fundamental para que las personas con discapacidad o movilidad reducida puedan participar en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás.

Hay dos vías para garantizar la accesibilidad:

- El diseño universal que significa que en las construcciones se asegure la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, a través de sistemas de rampas y u otros que la favorezcan.
- Los ajustes razonables que son medidas de adaptación en el caso particular cuando la accesibilidad no se alcanza desde la previsión del diseño.

III. Ley 962 C.A.B.A. Resolución N° 309/GCBA/SJYSU/04

En el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires se dictó la ley 962 de “Accesibilidad para todos” (2001) que modificó el Código de Edificación con el objetivo de brindar accesibilidad física para todas las personas con necesidades especiales en las áreas comunes de edificios residenciales y de edificios privados y públicos.

Establecía además las condiciones que deben tener para garantizar la accesibilidad (rampas de acceso, ancho de entradas, sillas salva escaleras, etc.) y en los edificios públicos o privados con concurrencia masiva de personas, estableció que se debían adecuar los accesos, la circulación para eliminar las barreras físicas y si ello no era posible, debía presentar un proyecto alternativo practicable (excepto los muros, monumentos y lugares históricos).

Esa normativa estableció una excepción a la aplicabilidad de las normas de accesibilidad si se trate de un edificio preexistente a la ley N° 962; se proyecten obras de transformación en él y no puedan modificarse las características dimensionales y físicas de las circulaciones verticales y horizontales, es decir debía acreditarse que no se puedan adecuar las características dimensionales y físicas de las circulaciones horizontales y verticales del lugar.

La resolución N° 309/GCBA/SJYSU/04 reglamenta los dos primeros requisitos para que proceda la excepción a la aplicación de las normas de accesibilidad sin replicar el tercero, de modo que hacía falta demostrar que no era posible adecuar el lugar por sus características dimensionales y físicas, con lo cual se exceptuaban del cumplimiento de las directivas de la accesibilidad con la concurrencia de las dos primeras condiciones.

IV. Inconvencionalidad de la resolución N° 309/GCBA/SJYSU/04

Los asuntos deben resolverse de acuerdo con la Constitución Nacional y los tratados internacionales de Derechos Humanos (art. 1° del Código Civil y Comercial de la Nación).

La Corte federal ha sostenido que el artículo 75, inc. 22 de la Constitución Nacional al conferir rango constitucional a la “Convención Americana sobre Derechos Humanos” incorporó sus disposiciones al derecho interno y habilitó la aplicación de la regla interpretativa de la “Corte Interamericana de Derechos Humanos” que obliga a los tribunales nacionales a ejercer de oficio el control de convencionalidad. (Conf. CSJN, autos “Rodríguez Pereyra, Jorge Luis c/ Ejército Argentino s/ Daños y Perjuicios”, del 27 de noviembre de 2012, publicación en Fallos: 335:2333) Ello así aun cuando no exista planteo judicial de inconstitucionalidad de la resolución N° 309/GCBA/SJYSU/04.

En el control de convencionalidad, la tarea consiste en juzgar en casos concretos si un acto o normativa de derecho interno resulta incompatible con la Convención Americana de Derechos Humanos, disponiendo en consecuencia la abrogación de una práctica o norma, en orden a la protección de los derechos humanos y la preservación de la vigencia suprema de tal Convención y de otros instrumentos internacionales fundamentales en este campo

(Conf. Bazán, Víctor, “Control de convencionalidad. Influencias jurisdiccionales recíprocas”. La Ley, 4/4/2012, La Ley, 2012-B, 1027 y del mismo autor “El control de convencionalidad y la necesidad de intensificar un adecuado diálogo jurisprudencial”, en Sup. Act. La Ley, 1/2/2011, citados por María Gabriela Ábalos en el artículo “Control de convencionalidad y margen de apreciación nacional: pautas interpretativas y sus alcances en el Derecho Argentino publicado en “El parámetro del control de convencionalidad, la cosa interpretada y el valor de los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, Editorial Triángulo, Santiago de Chile, 2017, p. 406).

Se trata de una vigilancia en sede interna que llevan a cabo los operadores nacionales a través de un examen de confrontación normativo del derecho interno con el tratado, en un caso concreto, con el objetivo de proteger los derechos humanos en conflicto (Conf. Ábalos, María Gabriela, “Control de convencionalidad y margen de apreciación nacional: pautas interpretativas y sus alcances en el Derecho Argentino, p. 7).

Deben tenerse presente los principios *pro homine*, *pro libertate*, progresividad de los artículos 29 a 31 y 64 de la Convención que obligan a interpretar en forma favorable a la persona las normas que reconocen o amplían los derechos humanos y, a la inversa, en forma restrictiva los que consagran limitaciones o restricciones, dado que el propósito consiste en “preservar la dignidad, asegurar los derechos fundamentales y alentar el desarrollo de los seres humanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso “Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tinghl contra Nicaragua”, del 31 de agosto de 2001, voto de García Ramírez, párrafo segundo citado por María Gabriel Ábalos en el artículo mencionado precedentemente).

Es que los jueces y tribunales internos están sujetos al imperio de la ley y por ello están obligados a aplicar las disposiciones vigentes en el ordenamiento jurídico. Pero cuando un Estado ha ratificado un tratado internacional como la Convención Americana, sus jueces también están sometidos a ella, lo que les obliga a velar, para que los efectos de las disposiciones de la Convención no se vean mermados por la aplicación de leyes contrarias a su objeto y fin, y que desde un inicio carecen de efectos jurídicos.

En otras palabras, el Poder Judicial debe ejercer una especie de “control de convencionalidad” entre las normas jurídicas internas que aplican en los casos concretos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En esta tarea, el Poder Judicial debe tener en cuenta no solamente el tratado sino también la interpretación que del mismo ha hecho la Corte Interamericana, intérprete última de la Convención Americana (Conf. Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos “Almonacid Arellano y otros vs. Chile, del 26 de septiembre de 2006; “Trabajadores Cesados del Congreso (Aguado Alfaro y otros) vs. Perú del 24 de noviembre de 2006; “La Cantula vs. Perú del 29 de noviembre de 2006; “Fermín Ramírez vs. Guatemala, del 20 de junio de 2005 y Raxcacó Reyes vs. Guatemala” del 15 de septiembre de 2005; “Cabrera García y Montiel Flores contra México”, del 26 de noviembre de 2010 –www.corteidh.or.cr-, entre otros).

Bajo esta óptica, la ley 962 CABA “Accesibilidad para todos”, que modificó el Código de Edificación de esta ciudad (4.11.2.1) se dictó, entre otros aspectos, para el cumplimiento de la mayor accesibilidad física para sus habitantes respecto de los inmuebles de uso público e indudablemente receptó las previsiones que, en torno a ellas ya existían en las leyes nacionales 22.341 y 24.314.

La omisión en la resolución 309/GCBA/SJYSU/04 de replicar uno de los requisitos impuestos por el art. 62 de la citada ley 962 (la acreditación de que no es posible modificar las características dimensionales y físicas de las circulaciones horizontales y verticales) restringe el contenido de la citada ley (que reglamenta) y permite que los establecimientos no adecuen sus condiciones arquitectónicas en pos de la accesibilidad prevista en dicha norma con el plan de mayor ajuste razonable de adaptabilidad. Ello afecta los derechos de las personas con discapacidad física y/o movilidad reducida, impidiendo el cumplimiento de la directiva general de su protección, consistente en la eliminación de las barreras físicas y arquitectónicas respecto de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

Es que, la eliminación de objetar el requisito de la imposibilidad para modificar determinadas características del espacio, implica que basta con una declaración jurada del titular y el profesional interviniente que el edificio es preexistente a la vigencia de la ley 962 y que en el mismo no se hicieron obras de ampliación para resultar exceptuados de las exigencias respecto de los entornos físicos existentes en él, pues según ella, no era necesario demostrar que no es posible modificar las características dimensionales y físicas de las circulaciones horizontales y verticales.

Por todo esto es que considero que la resolución N° 309/GCBA/SJYSU/04 es inconvencional.

Si bien la resolución N° 309/GCBA/SJYSU/04 (C.A.B.A) fue derogada por la resolución N° 150 (del 31/12/2018), tal circunstancia no tiene impacto, porque en el artículo 5° se indica que la resolución N° 309 se continúa aplicando para los trámites iniciados con anterioridad al 31 de diciembre de 2018. De modo que aquellos que obtuvieron la excepción bajo su vigencia continúan sin hacer el plan de adecuación ni los ajustes razonables para garantizar la accesibilidad.

La vía judicial idónea para este activismo protectorio es la del amparo prevista en el art. 43 de la Constitución Nacional, dado que en él se prevé que el juez puede declarar la inconstitucionalidad de la norma en que se funde el acto u omisión lesiva y la resolución n° 309/GCBA/SJYSU/04 resulta incompatible con la esencia de la ley 962 que reglamenta (cumplir con la mayor accesibilidad física para sus habitantes), dictada en consonancia con las leyes nacionales 22.341 y 24.314 y los tratados internacionales, a los que hemos hecho referencia como la Constitución Nacional, al no superar el test de convencionalidad.

V. Conclusión

Cabe remarcar que han pasado más de diecisiete años desde el dictado de la ley 962 de carácter local y doce años desde la ratificación de la Convención internacional sobre los dere-

chos de las Personas con Discapacidad y es necesario velar por el concreto cumplimiento de la directiva legal tendiente a la eliminación de las barreras físicas y o arquitectónicas de los edificios de la ciudad (sean públicos o privados) que impiden el uso y disfrute por parte de aquellas personas con discapacidad física y/o movilidad reducida, siendo la vía del amparo la idónea para obtener los ajustes razonables y/o el plan de adecuación necesario para hacer efectiva la accesibilidad de las personas con incapacidad física y/o movilidad reducida.

Propender a este resultado es un derecho de este colectivo de vulnerables y la propuesta de esta ponencia es apoyar las líneas de acción que surjan a partir del reconocimiento efectivo de estos derechos para evitar que, en democracia, se generen desigualdades.

ABUSO DEL DERECHO. ARTS. 10 Y 771 CCYCN

Jorge A. Agostinetti (abogado, Ayudante Cátedra de Obligaciones Civiles y Comerciales, Carrera de Abogacía, UNPAZ) jagostinetti@yahoo.com.ar

Resumen

Como objetivo del presente trabajo, nos proponemos fijar un punto de partido para analizar y reflexionar acerca de la situación existente en nuestro país con relación a la determinación de la tasa de interés, su modalidad de generación y aplicación.

No cabe duda que hemos asistido a un desborde del sistema financiero que, necesariamente, debe ser abordado por el conjunto de la comunidad, toda vez que su incidencia abarca al conjunto de la vida de los argentinos.- Puede observarse que, a partir de la creciente bancarización de diversas transacciones y usos del dinero (sueldos, jubilaciones, asignaciones, tarjetas de crédito, impuestos, servicios, actividad comercial, etc.), se ha generado una situación de poder y dominio por parte del aludido sistema financiero, que exige analizar en profundidad el funcionamiento del sistema con la intervención y participación de todos los sectores de la Nación.

El tema reviste singular trascendencia, desde que el factor financiero, auxiliar de la actividad económica y social, debería ajustarse a los principios de la economía, base para una economía al servicio de mujeres y hombres en la edificación de sus destinos.

Palabras clave: abuso del derecho - posición dominante - tasa de interés - participación comunitaria

I. Introducción a la teoría del abuso del derecho. Justificación

i) *Louis Josserand*, autor francés, de la Universidad de Lyon, es señalado como el primer autor que sistematizó la teoría del abuso del derecho (*De l'esprit des droites et de leur relativité. Théorie dite de l'abus de droits*, 2da. Ed. París 1939).

Ha señalado que se trataba de una reacción contra el liberalismo individualista; dice que cuando el legislador nos confiere una prerrogativa, no es para que hagamos de ella cualquier uso, ya que aquel ha tenido en vista un objetivo determinado. Toda institución -sigue diciendo- tiene un destino, que constituyen su razón de ser y contra la cual no es lícito levantarse; cada derecho está llamado a seguir una dirección determinada y no pueden los particulares cambiarla a su antojo en otra diferente. De esta manera se ha impuesto una concepción más social del derecho.

ii) En un trabajo de JAIME LLUIS Y NAVAS, en trabajo publicado por la Academia de Derecho de CORDOBA se señala: "A. *Antecedentes y desarrollo del concepto.*- Ordinariamente quien ejerce su derecho está ejerciendo una facultad merecedora de ser amparada por el ordenamiento jurídico; y a primera vista puede parecer que la lógica pide que siempre sea así. De acuerdo con esta idea, el Derecho romano sancionó el principio "*neminem laedit qui suo iure utitur*" (a nadie daña quien ejercita su derecho). Cuando menos a partir de la Recepción, nuestro derecho recogió este principio romano consagrándolo en las Partidas. No obstante la realidad plantea supuestos en que el ejercicio de un derecho puede ocasionar perjuicios injustificados a un tercero. El ejemplo clásico es el del propietario que, sin utilidad alguna, levanta un muro dentro de su finca, a lo cual de suyo tiene derecho, pero lo hace con el exclusivo fin de privar de luz a su vecino; o el del que coloca estiércol dentro de su propiedad, con la sola finalidad de que el olor moleste a tercero. De ahí una corriente que reaccionara frente a la aplicación radical del principio de irresponsabilidad de quien ejerce sus derechos. Esta corriente en la Edad Media se plasmó en la doctrina de los "actos de emulación" (acto que dispone sobre la propia cosa pero lesionando derechos de terceros), desarrollada por la escuela de los glosadores. La doctrina de los actos de emulación constituye un antecedente de la del abuso del derecho, aun cuando de alcance más limitado".

El actual art. 7 del Código Civil no define el abuso de derecho y la sentencia de 1944 (primer decisorio registrado en España) no contemplo un caso de daño *intencional sin propio beneficio*, sino de *desproporción* entre el beneficio obtenido y el daño causado: la concesionaria de un de-

recho de extracción de arenas, en un lugar de la costa catalana, las extrajo con tal desmesura que alteró la configuración de la costa y una tormenta dañó a una empresa sita en la costa deformada; la extractora había extraído arena al amparo de la concesión de que gozaba; y esto no obstante fue condenada a indemnizar a la perjudicada, por extralimitación abusiva plasmada en el desproporcionado ejercicio de sus facultades.

iii) Por cierto que el tema no ha sido de tratamiento pacífico en la doctrina. Así cabe recordar el trabajo del Dr. Gatti, Profesor Adjunto de Derechos Reales en la UBA, quien analizando una gran cantidad de casos, clasificados por tema llega a preguntarse: ¿Es que acaso existe realmente una “teoría del abuso del derecho”? *La respuesta negativa se impone*, porque lo que existe al respecto son distintas teorías que, sin razón valedera, pretenden englobarse en la denominación de “teoría del abuso del derecho”, ya que no podría encontrarse otro “común denominador” que las abarcase a todas ellas que el que, con toda precisión, ha enunciado Allende: “Consiste en la existencia de una norma que autoriza al juez, en determinados casos, a no otorgar un derecho expresamente establecido en la ley” (Allende, Guillermo L., public. cit.). Ahora bien, coloquémosnos por un momento dentro del planteo de los partidarios de la “teoría del abuso”, que identifican

la misma con la relatividad de los derechos y, entonces, uniremos nuestra voz a la del gran jurista y maestro que dijo: “No puede haber discrepancias en punto al «abuso del derecho». La discrepancia existe en esto: en la determinación del «abuso del derecho ». Yo siempre he considerado peligroso atribuirle a los jueces. No porque presuponga su falibilidad o arbitrariedad; muy al contrario, sino su incompetencia para suplir la función legislativa” (Bielsa, Rafael, en “Actas del 2° Congreso Nacional de Derecho Civil”, I, pág. 173).

II. Metodología

Para algunos es un principio general del derecho, y corresponde su regulación en la parte general del Código Civil, como lo han hecho los códigos ruso d 1964, suizo polaco y portugués. Otros entienden que es un método de interpretación y aplicación de la ley. Muchos sostienen que se trata de un capítulo de la responsabilidad civil; este último criterio parece compadecerse con la recepción en la ley de Reformas al Código Civil 17.711.- La figura del abuso de derecho no estaba contemplada en la versión original del Código Civil, sino que fue incorporada por la reforma de la ley 17.711, al modificarse el artículo 1071. En la concepción decimonónica, el ejercicio de un derecho no podía configurar nunca un abuso del mismo.

En la actualidad, con la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación, ha sido incluido en el Título Preliminar, Capítulo 3 Ejercicio de los Derechos, art. 10. En los fundamentos del Proyecto se destaca que

Las cláusulas generales relativas a la buena fe, el abuso, el fraude, y otras, tuvieron un proceso histórico de generalización creciente. Primero fueron utilizados en obligaciones, contratos y derechos reales específicos, luego se extendió su aplicación a las obligaciones, los contratos, los derechos reales, de familia y de sucesiones en general, y finalmente fueron adoptados como principios generales en todo el derecho privado. Esta calificación como principios generales, que ha sido ampliamente receptada en la jurisprudencia, no se condice con la ubicación metodológica en el Código Civil, que sigue siendo específica y sectorial. Por esta razón se propone su inclusión en el Título Preliminar.

Definición como principio general: a) se lo incluye como un principio general del ejercicio de los derechos en el Título Preliminar; esta metodología cambia la tonalidad valorativa de todo el sistema, sin perjuicio de las adaptaciones en cada caso en particular.

Fines del ordenamiento: se evita la referencia a los fines “pretéritos” con la expresión que se “tuvo en mira al reconocer (el derecho)”, pues el texto de una norma no puede quedar indefinidamente vinculado a su sentido “histórico”. En su reemplazo, se emplea la noción de “fines del ordenamiento” que evita la contextualización histórica, posibilitando la interpretación evolutiva para juzgar si se ha hecho un uso irregular o abusivo.

III. Criterios de caracterización

1. Teorías subjetivas

i) *Intención de perjudicar:* cuando una persona ha salido de sus límites, peor con el fin de perjudicar a otro y lo consigue, está obligada a la reparación del daño.- Se le ha criticado que obliga al Juez a buscar intenciones. Tampoco ha habido coincidencia entre sus postuladores. Algunos dicen que si en forma simultánea existe un ánimo de obtener una ventaja para la parte, esta no incurriría en responsabilidad. Josserand ha replicado: “Si se admite que el menor beneficio pueda purificar la cizaña, la partida se torna verdaderamente bella para la malicia humana. En la mayoría de los casos, el titular del derecho podrá invocar un motivo confesable, un interés legítimo”. La fórmula fue aceptada en el I Congreso Nacional de Derecho Civil (Córdoba, 1927) y en el Código Civil Comentado, Anotado y Concordado, dirigido por el Dr. Belluscio con la Coordinación del Dr. Zanoni, se afirma que “en muchos casos jurisprudenciales e abuso está denunciado justamente por la intención de perjudicar”.

ii) *Sistema de la culpa:* Siempre sobre la base del referido Código Comentado, de conformidad con este criterio, si en el ejercicio de un derecho subjetivo el titular de la prerrogativa perjudica a otro a causa de dolo o negligencia, está obligado a reparar el daño.- En el amplio espectro que presenta la jurisprudencia de nuestro país, expresan los autores, que no faltan casos en los cuales haya sido receptada.

iii) *Sistema de la falta de interés legítimo o utilidad:* “Un acto cuyo efecto no puede ser más que perjudicar a otro, sin interés apreciable y legítimo para el que lo cumplió, no puede constituir jamás ejercicio lícito de un derecho” Se ha defendido este criterio afirmando su supe-

rioridad sobre el de la intención de dañar, no solo porque se presta a más fácil prueba, sino porque abarca muchos casos en que no ha habido propósito maligno. La jurisprudencia ha dicho en un caso que carece de interés en el ejercicio de la acción quien pretende el cumplimiento de una obligación consistente en no fabricar un determinado artículo que puede ser producido por cualquier persona (CNCiv Sala D, 22/04/74).

2. Teorías objetivas

i) *Ruptura de equilibrio*: Hay ejercicio antisocial de una facultad reconocida por la ley cada vez que el interés social dañado por ese ejercicio tenga más envergadura o sea más considerable que el interés social protegido por ese derecho subjetivo.

ii) *Sistema funcionalista o del fin económico y social del derecho*: Parece compadecerse con la redacción del art. 1071 del Código Civil, una suerte de “salvaguardia teleológica”. En el Código Comentado dirigido por el Dr. Belluscio se afirma que la jurisprudencia nacional ha reeptado reiteradamente el criterio finalista. “Los derechos subjetivos son reconocidos al hombre como medios indispensables para la consecución de los fines humanos; por lo tanto están adscritos al servicio de los mismos fines y pierden su carácter cuando el titular los ejerce desviándolos de la finalidad que justifica su existencia”.

iii) *Ejercicio de un derecho contrariando su espíritu*: Última evolución de Josseland: el acto abusivo es el contrario al objeto de la institución, a su espíritu y a su finalidad.

iv) *Sistema del ejercicio incompatible con la regla moral*: Sostenida por Spota, también existe abuso de derecho siempre que el titular de un derecho subjetivo pretende ejercerlo para que sirva a propósitos inmorales o reñidos con las buenas costumbres o con la buena fe lealtad, o con la buena fe creencia.- Se incluye tanto en el art. 1071 del C. Civil como en el art. 10 del Código Civil y Comercial.

IV. Criterios mixtos

Hay quienes entienden que no puede solucionarse el problema a través de una fórmula única; que es imposible abarcar toda una gama de posibilidades, por no existir definición bastante precisa, ni reglamentación bastante comprensiva.

V. Normativa

Tal como se ha expresado al hablarse de la Metodología, el instituto se encuentra regulado en el art. 10 del Código Civil y Comercial, el cual dice:

El ejercicio regular de un derecho propio o el cumplimiento de una obligación legal no puede constituir como ilícito ningún acto.

La ley no ampara el ejercicio abusivo de los derechos. Se considera tal el que contraría los fines del ordenamiento jurídico o el que excede los límites impuestos por la buena fe, la moral y las buenas costumbres.

El juez debe ordenar lo necesario para evitar los efectos del ejercicio abusivo o de la situación jurídica abusiva y, si correspondiere, procurar la reposición al estado de hecho anterior y fijar una indemnización.

También se complementa el tema con lo dispuesto en los arts. 11, 14 párrafo final y 1120.

ARTICULO 11.- Abuso de posición dominante. Lo dispuesto en los artículos 9° y 10 se aplica cuando se abuse de una posición dominante en el mercado, sin perjuicio de las disposiciones específicas contempladas en leyes especiales.

ARTICULO 14.- Derechos individuales y de incidencia colectiva. En este Código se reconocen:

- a) derechos individuales;
- b) derechos de incidencia colectiva.

La ley no ampara el ejercicio abusivo de los derechos individuales cuando pueda afectar al ambiente y a los derechos de incidencia colectiva en general.

ARTICULO 1120.- Situación jurídica abusiva. Se considera que existe una situación jurídica abusiva cuando el mismo resultado se alcanza a través de la predisposición de una pluralidad de actos jurídicos conexos.

VI. Jurisprudencia

i) Banco Roberts S.A. s/ recurso de revisión en los autos caratulados “Martínez Saravia, Miguel Ángel s/ concurso preventivo”.

SENTENCIA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, 28/9/1993 La Corte puede conocer en planteos referentes a los requisitos propios de la imprevisión y la configuración del abuso del derecho cuando, sobre la base de meras afirmaciones dogmáticas se ha prescindido de aspectos sustanciales para la correcta dilucidación del litigio, con fundamento en normas inaplicables a las concretas circunstancias fácticas.

ii) Tribunal: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal. Sala/Juzgado: III

Fecha: 25-abr-2017

La acción interpuesta por un sindicato que protege la actividad de los autores de composiciones musicales destinada a obtener el cobro de una suma de dinero por la reproducción de varias obras en un programa de radio no es abusiva, dado que no hay elementos que justifiquen calificar de antifuncional al ejercicio del derecho que la actora concretó en este proceso (art. 10 del Código Civil y Comercial de la Nación), dado que deriva de un complejo régimen jurídico cuya vigencia supera los veintidós años.

iii) SUPREMA CORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

En la ciudad de La Plata, a 21 de setiembre de 2011, habiéndose establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 20 SCBA, CSalaIII Mercedes. En ese contexto, ponderó que “A la luz de los antecedentes fácticos relatados, no creo ver configurado un comportamiento con connotaciones abusivas de los codemandados. Ni por parte del propietario del predio, ni por parte de la comodataria codemandada. En este sentido, en que High Door ejercitó regularmente el derecho de uso y goce de las 9 hectáreas de propiedad del codemandado Carlos Aníbal Reyes Terrabusi al decidir y finalmente materializar la instalación de la antena de aproximadamente 26 metros de altura, para conectividad a Internet, a una distancia de 50 metros del límite perimetral con el fundo alquilado por Luis Roberto Fernández” (v. fs. 715).

Concluyó que la instalación de la antena fue legítima, dado que el lugar designado para ello obedeció a motivaciones de estrategia puramente económica, que calificó de razonables y atendibles. Adunó que no se encuentran comprometidos intereses públicos o generales. Finalmente, agregó que el accionante pudo haber orientado la pista en otra dirección.

II. Contra esta decisión se alza la actora mediante recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en el que expresa que la sentencia quebranta los arts. 1, 2, 6 y concordantes de la ley 17.285 y la doctrina de la Suprema Corte de Justicia; 2628, 1071, 1113 y concordantes del Código Civil; 34 inc. 4, 163 inc. 5, 375, 384, 474 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial; 17, 18 y 33 de la Constitución nacional. Asimismo denuncia absurdo en el pronunciamiento (v. fs. 723/735 vta.). Por otro lado, el impugnante aduce que el a quo incurrió en absurdo al no valorar un elemento probatorio, que mostraría el ejercicio abusivo del derecho por parte de los demandados. Este agravio es de recibo.

iv) La interdicción del abuso del derecho ha sido expresamente prevista en el art. 1071 del Código Civil. Esa norma establece una doble directiva a los efectos de determinar cuándo media ejercicio abusivo de un derecho.

Una primera se relaciona con la índole del derecho que se ejerce: hay abuso de derecho cuando se lo ejerce contrariando el objeto de su institución, su espíritu y su finalidad; cuando se lo desvía del destino para el cual ha sido creado; cuando se contrarían los fines de su reconocimiento (v. Llambías, Jorge J., «Tratado de Derecho Civil. Parte General», Tomo II, pág. 163 y

sgtes.). La segunda directiva es más amplia y traslada a esta situación -el ejercicio de un derecho- la necesaria subordinación del ejercicio de las facultades jurídicas a los intereses sociales o generales, deviniendo por tanto abusiva la actividad que excede los límites impuestos por la buena fe, la moral y las buenas costumbres (conf. (Llambías, op. cit.).

v) Si bien la evaluación de las circunstancias fácticas tipificantes del ejercicio abusivo o disfuncional de los derechos en los términos del art. 1071 del Código Civil constituye en principio una cuestión privativa de los jueces de grado e inabordable por la instancia extraordinaria, ello es así en tanto la línea de razonamiento desplegada en la sentencia no evidencie el vicio de absurdo.

Cabe recordar que el concepto de absurdo hace referencia a la existencia de un desvío notorio, patente o palmario de las leyes de la lógica o a una grave omisión o grosera desinterpretación valorativa de la prueba producida. No cualquier error, ni la apreciación opinable, discutible u objetable, ni la posibilidad de otras interpretaciones, alcanzan para configurarlo, sino que es necesario que se demuestre un importante desarreglo en la base del pensamiento, una anomalía extrema, que debe ser eficazmente denunciado y demostrado por quien lo invoca (conf. C. 97.403, sent. de 10-VI-2009), siendo tal anomalía, precisamente, la que se advierte configurada en la especie.

VII. Art. 771 CCYC – “costo medio”

Entendemos que la expresión relativa al “COSTO MEDIO” DEL DINERO PARA DEUDORES debe ser revisada, toda vez que, en general, el denominado costo medio está determinado por una sola de las partes en la relación, es decir EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

Sostenemos las siguientes afirmaciones expresadas en una sentencia del Tribunal Constitucional del Perú; el Superior Tribunal califica duramente a las entidades financieras pues además de resaltar su “carácter dominante” y hacer hincapié en “las relaciones asimétricas con el poder fáctico de las personas naturales o entidades jurídicas” y el “poder económico unilateral” de la banca, explica que: “el negocio bancario como modo de dominación es lo que constituye un alto riesgo social”. La posición fijada en dicha sentencia, entonces, debe enorgullecer tanto a la sociedad peruana como a la latinoamericana -donde se han desarrollado “políticas neoliberales”- pues demuestra un indudable compromiso con la equidad que se supone debe existir en la tan celosamente defendida “libertad de mercado”. La usura es un término que ha tenido diferentes interpretaciones a lo largo de la historia. Modernamente la entendemos como el cobro excesivo de intereses en un préstamo. Actualmente, dicha figura es condenada por la legislación de varios países. Pero ello debe partir de la fijación de topes o modalidades, a partir de cuales las tasas pretendidas por el prestatario serían consideradas socialmente aceptables.

El quid del problema no está solamente en los contratos de adhesión y en la transparencia de las tasas publicadas, sino en la interpretación abusiva del artículo 9° de la Ley N° 26702. Éste autoriza a las entidades financieras a “fijar libremente las tasas de interés y comisiones”. Es al amparo de este dispositivo legal que las entidades financieras cobran intereses a su libre albedrío. En efecto, desde el punto de vista de la fijación de las tasas por el mercado es correcta la fijación libre, pero

ésta debe ser una fijación convencional y no unilateral, como sucede actualmente. Los contratos, pagarés y/u otros instrumentos de crédito otorgados por las entidades financieras omiten fijar la tasa en sus textos; por consiguiente funcionan como verdaderas “patentes de corso”, a favor de aquéllas y en detrimento de los usuarios, especialmente los de créditos al consumo.

Se impone entonces debatir sobre los procedimientos que deben seguirse para establecer ese costo medio del dinero “*para deudores y operaciones similares en el lugar donde se contrajo la obligación* (art. 771 CCyCN).- No se propone acotar o disminuir las facultades de los jueces frente al caso concreto, sino elaborar un sistema en el cual la comunidad participe en la fijación de los parámetros, cuidando que estos no queden librados al solo arbitrio de la autoridad monetaria o de las instituciones financieras.

POR TODO ELLO, VOLVEMOS A SOSTENER, en el marco de estas Jornadas sobre DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES, que las mujeres y hombres que participamos en forma cotidiana en la edificación del país, *tenemos el derecho y la obligación, a través de las organizaciones sociales correspondientes (asociaciones de consumidores; entidades gremiales; cámaras empresarias; asociaciones civiles sin fines de lucro, etc.), de participar, estudiar y aportar en la decisión relativa a la determinación, según los diversos supuestos que se establezcan, de las tasas de interés correspondientes, por lo menos en el marco de una banda de valores máximos y mínimos.* Siempre quedará a salvo el control y la decisión judicial que evite soluciones contrarias a la buena fe, la moral y buenas costumbres.

Tenemos el ejemplo del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, ámbito institucional permanente de diálogo entre representantes de los trabajadores, empleadores, el Estado Nacional y el Consejo Federal del Trabajo (gobiernos provinciales) para evaluar temas referidos a las relaciones laborales como redistribución del ingreso, asistencia a desempleados, generación de empleo genuino y decente y combate al trabajo no registrado, entre otros, con la función primordial de determinar periódicamente el salario mínimo, vital y móvil.

Aceptar que los actores sociales carecemos de vocación e ingenio implementar un sistema de crédito cuya renta llamada interés, redunde en beneficio de la sociedad como un impuesto más, no parece un objetivo inalcanzable.

Bibliografía

LIGA ARGENTINA CONTRA LA USURA. “Explorando evidencias prohibidas. ¿QUÉ ES EL INTERÉS? Antecedentes para proyecto de ley sobre control de tasa de interés. Noviembre 1999.

DR. ALBERTO G. SPOTA. “El negocio usurario ante nuestra ley civil”. J.A. 1962 –VI, p.75.

CÓDIGO CIVIL ANOTADO, COMENTADO Y CONCORDADO. Director BELLUSCIO – Coordinador ZANNONI. Ed. Astrea. Febrero 1984.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. COMENTADO, CONCORDADO Y ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL. TOMO 3. Director: OSCAR JOSÉ AMEAL – Coordinadores MARÍA E. COMPIANI – JAVIER SANTAMARÍA.

ENCÍCLICA “LAUDATO SI”. S.S. FRANCISCO - 25 de mayo de 2015.

TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO Y LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

Roxana García (Abogada, UNPAZ) guedu77@hotmail.com

Resumen

Este trabajo se desarrolla pensando en el consentimiento informado como un acuerdo de voluntades a nuestro entender en este punto no se tienen en cuenta todas las voluntades de todas las partes involucradas o por involucrar. Haciendo un paralelismo entre las Técnicas de Reproducción Humana Asistida y la adopción respecto de los derechos filiatorios.

Resaltamos que nuestra finalidad no es una valoración moral respecto de este tema, que partimos desde la empatía, el reconocimiento y por sobre todas las cosas la ampliación de derechos, sólo buscamos dar a luz a lo que entendemos podría ser una problemática con la que nos encontraremos en un futuro tal vez, no muy lejano.

Palabras clave: consentimiento informado - filiación - responsabilidad parental

Introducción

En este trabajo intentaremos desarrollar lo que podríamos denominar una laguna en la redacción del consentimiento informado que se celebra según la legislación vigente ley N° 26.529, en el cuál entendemos hay una cuestión fundamental que no ha sido tenida en cuenta correctamente, y que podemos ver que se desprende además de las disposiciones del recientemente unificado Código Civil y Comercial de la Nación Ley N° 26.994 respecto de los legitimados activos para la filiación y su posterior o eventual impugnación, los HIJOS.

Los consentimientos informados actuales es un acuerdo de partes, pero en el caso que nos compete en este trabajo nos debemos preguntar ¿es un acuerdo entre todas las partes? Podríamos dar un respuesta afirmativa contundente pero, veámoslo desde otra perspectiva un breve momento, si tenemos en cuenta que al momento de impugnar la filiación son legitimados activos hijos, claro está, teniendo en cuenta siempre su edad y su grado de madurez esto está íntimamente ligado al interés superior del niño, madurez progresiva y derecho a la identidad, es válido resaltar que éste último es un derecho personalísimo y que como tal, es una característica jurídica que se deriva de la condición de persona y que por lo tanto no prescribe.

La cuestión del consentimiento anticipado, ¿fuente de desigualdad?

Dicho todo esto, podemos comenzar a desarrollar nuestra idea, entendemos como dijimos en el comienzo de este trabajo que existe un agujero legal en el consentimiento informado ya que, si bien las personas que se someten a este procedimiento fueron informadas la actual legislación entiende, que correctamente respecto de todas las consecuencias legales y de hecho las partes firman como señal de acuerdo. Ahora bien, ¿qué pasa con el consentimiento a futuro de la persona humana producto de este procedimiento que tiene como finalidad primera la concepción de por lo menos un hijo?

He aquí un tema controversial ¿acaso pueden los progenitores que firmaron este consentimiento obligar la voluntad futura de su hijo? ¿es posible que estos progenitores tomen unilateralmente la decisión de manipular la voluntad a futuro de una persona diferente a ellos? ¿el consentimiento que firman los receptores de los gametos (futuros padres) sigue teniendo el mismo efecto cuando ese niño/a cumpla la mayoría de edad? Respecto de estos interrogantes entendemos que la respuesta es negativa por lo que en principio quedaría una puerta abierta al reclamo filiatorio.

Ahora bien, en ciertos aspectos podríamos comparar a la adopción con la filiación por técnica de reproducción humana asistida a saber:

En las adopciones los padres no tienen vínculo genético con sus hijos.

En la mayoría de las filiaciones por técnica de reproducción humana asistida tampoco existe el vínculo genético, pero existen muchos casos en los cuales este vínculo genético está presente por parte de uno de los padres y en algunos casos aún de ambos.

Por lo cual desde este punto de vista podríamos afirmar que el niño/niña nacido producto de una técnica de reproducción humana asistida debería tener una regulación legal específica, propia de su condición y teniéndose en cuenta todas las posibilidades que provienen de este método que es en principio un *sui generis*.

Si nos concentramos en el consentimiento informado firmado por las partes encontramos que tal como está redactado no cumple con las disposiciones previstas en el Decreto N°1089/2012 el cual reglamenta la Ley N° 26529 modificada por la Ley N° 26742 el cual reglamenta el Consentimiento Informado que dice en el artículo 7 que *éste constará de una explicación taxativa y pautada estará redactado de forma, concreta, clara y precisa, con términos que el paciente, su familiar o representante o persona vinculada habitada puedan comprender contienen* aunque encontramos en su redacción términos específicos del derecho que no son de sencilla o fácil comprensión para una persona ajena a esta disciplina.

Más aún si nos centramos en la finalidad para la que fue creado el consentimiento informado podríamos afirmar que el que se utiliza para las técnicas de reproducción humana asistida es el correcto para la parte del procedimiento médico propiamente dicho pero a nuestro parecer, no es el método más adecuado para la información de los aspectos legales sobre todo si tenemos en cuenta que quién imparte esta información y suscribe el documento que posteriormente será protocolizado es el médico que podrá o no llevar adelante el tratamiento o en su defecto un representante del establecimiento sanitario donde desarrollará.

La responsabilidad parental en el CCCN

Respecto de la responsabilidad parental el código civil y comercial de nación lo recepta en el título VII, capítulo 1, principios generales de la responsabilidad parental, donde el art. 638 deja en claro que esta responsabilidad de los padres por los hijos perdura mientras que éstos sean menores de edad y no se hayan emancipado por lo que, y volviendo al consentimiento informado los niños/as nacidas por técnicas de reproducción asistida deberían tener derecho a impugnar la filiación de la misma manera que lo tienen todos los demás hijos sin importar por qué medio hayan sido filiados tal como lo dice el art 588 2° párrafo 8 [...] *el hijo puede iniciar la acción en cualquier tiempo*, esto es incluso, una vez alcanzada la mayoría de edad.

Partiendo de la premisa de que el nuevo código civil y comercial de la nación buscó en cuestiones de familia la ampliación del espectro considerando esto beneficioso para el niño, niña o adolescente ya que con esto se busca conseguir mayor protección y seguridad jurídica para los menores no entendemos porque se discrimina de manera tan arbitraria a la persona nacida por técnicas de reproducción humana asistida donde en principio, los futuros padres lo comprometen a no impugnar la filiación cuando esto les es permitido a todas las demás personas. El art. 588 in fine dice:” *en los supuestos de filiación por técnicas de reproducción humana asistida la falta de vínculo genético no puede invocarse para impugnar la maternidad, si ha mediado consentimiento previo, informado y libre*” es aquí donde deberíamos tener en cuenta que el consentimiento

previo, informado y libre no lo firma el menor en cuestión sino, que queda sujeto a la voluntad pro creacional de otra persona quien es ajena a la voluntad del menor y que además esta expresión de la voluntad que se hace de manera extensiva al menor porque se entiende que proviene de quién es su representante legal, caduca al cumplir éste la mayoría de edad o bien, al emanciparse. Consentimiento informado por un médico que no es abogado o representante legal de un centro asistencial que podría o no ser abogado. Diferente es el caso de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de adoptabilidad los cuales son consultados de manera obligatoria sobre la aceptación o no del o los futuros adoptantes (con quien no existe vínculo genético), de hecho el código en su Título VI, capítulo 6, nulidad e inscripción, art. 634 inc. i considera como nulidad absoluta de la adopción aquella en la que existe “*falta de consentimiento del niño mayor de 10 años, a petición exclusiva del adoptado*”. Como podemos observar existe una franca desigualdad entre una situación y la otra donde reiteramos no existe vínculo genético entre los menores en cuestión y sus padres.

Entendemos además que esta amplitud de espectros filiares pensados en pos de los menores es sumamente positiva pero, que no se han tenido en cuenta circunstancias específicas de las técnicas de reproducción humana asistida que le son propias y esto si bien a los padres los coloca en un pie de igualdad y le amplía derechos a los menores se los restringe de manera unilateral y cercena sus derechos y facultades colocándolos en un pie de enorme desigualdad, porque debemos partir de la base que el niño, niña y adolescente tiene el derecho de conocer sus orígenes porque esto hace a su identidad y saber quiénes son sus progenitores genéticamente hablando hace a ese derecho a la identidad. Los padres gestantes ¿pueden acaso conocer al momento de firmar el consentimiento si ese niño/a en algún momento de su vida buscará similitudes físicas, tales como color de piel, de ojos, de cabello, el ser zurdo o diestro?, ¿saben si comparará la manera de caminar, los gustos, los gestos? Parecen cuestiones casi sin importancia así tan sencillamente planteadas en este escrito pero, ¿son sin importancia para el niño, niña o adolescente e incluso futuro adulto? si tomamos como referencia la definición de salud de la OMS que la define como “*un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*” ¿podemos afirmar con total exactitud que el cuestionamiento que planteamos es sin importancia en la vida de una persona? Esto nos hace cuestionarnos hasta donde el consentimiento previo, informado y libre se puede hacer tan extensivo que viole el derecho a la identidad de una persona sólo por la satisfacción del derecho y deseo de otra/s. Este trabajo no busca cuestionar de manera negativa la legislación vigente ni hacer un cuestionamiento filosófico o moral sobre la técnica de reproducción humana asistida entendemos que puede sí de alguna manera mejorarse la legislación para de esta forma ampliar todos los derechos de todas las partes incluidas en este tema tan fundamental como la vida, la identidad y la pertenencia, donde no se puede hablar de derechos donde existen enormes desigualdades porque para nuestra constitución nacional todos somos iguales y esto incluye bajo qué condiciones fuimos procreados, esto en concordancia con

los art. 2¹ y 8² de la convención sobre los derechos del niño los cuales hacen referencia a la igualdad e identidad del niño respectivamente.

Nuestra propuesta

Tal vez una manera más igualitaria de tratar este tema a futuro podría ser en primer lugar hacer una franca discriminación en el consentimiento previo, informado y libre respecto de lo que es la práctica médica en sí, esto realizado por un médico y en una segunda parte los aspectos legales propios de la técnica elegida y las consecuencias jurídicas futuras para la totalidad de las partes llevado a cabo por un profesional del derecho. Además que no sólo se diferencien los consentimientos informados por la complejidad en la técnica elegida sino que además se tenga ésta técnica en cuenta a la hora de informar y aceptar los aspectos legales, teniendo en cuenta el interés superior del (futuro) niño y no sólo de los progenitores ya que se podría de esta manera igualar derechos.

-
- 1 Art 2, Convención sobre los Derechos del Niño: “1. Los Estados partes respetarán los derechos enunciados [...], sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales”.
 - 2 Art 8, Convención sobre los Derechos del Niño: “1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas”.

ACCIÓN PREVENTIVA EN CASOS DE MAYOR VULNERABILIDAD

María Delfina García Guiñazú Pacheco y Milton Darío Marangón

Resumen

El trabajo tiene en miras desarrollar el concepto de la acción preventiva plasmada en el art. 1711 del Código Civil y Comercial y su aplicación concreta desde su vigencia, específicamente en aquellos casos en donde existe mayor vulnerabilidad vinculado a personas con capacidades diferentes.

Entendemos que esta incorporación legislativa de la función preventiva del daño viene a plantear un avance sustancial en materia de responsabilidad civil cuyo objetivo resulta ser evitar un potencial daño -o el agravamiento de uno ya existente- y así lograr anticiparse a la función resarcitoria, ya existente en el código civil derogado.

En este orden de ideas, buscaremos poner el foco en que la interpretación de dicha normativa viene a imponer una suerte de directriz a los magistrados para encausar la tutela preventiva a través de un procedimiento autónomo, eficaz y rápido que asegure la prevención del daño y tutela efectiva de los derechos de ciertos grupos de personas, considerados vulnerables por el

legislador, resultando sumamente trascendente no solo a nivel jurídico sino también a nivel social, en miras de una sociedad más justa e integradora con los sectores más vulnerables.

Palabras clave: acción preventiva - amparo - tutela efectiva - grupos vulnerables - prevención - medida autosatisfactiva - función de los operadores jurídicos

I. Introducción

Como señalamos precedentemente, la presente ponencia tiene como objetivo principal analizar la figura de acción preventiva que el Código Civil y Comercial de la Nación incorpora y la aplicación concreta en la jurisprudencia local desde su entrada en vigencia, específicamente en aquellos casos donde se presenta una mayor vulnerabilidad en alguno de sus intervinientes, tal como resulta ser el caso de las personas con capacidades diferentes, buscando poner el foco en el rol activo que esta normativa viene a imponer a los operadores jurídicos para asegurar la tutela efectiva de sus derechos.

Por tal razón, intentaremos abordar dicho análisis ponderando la evolución legislativa para comprender así el avance y, a su vez, el desafío que importa la incorporación de tal figura al código de fondo a todos aquellos intérpretes del Derecho, que vino a introducir profundos e innovadores cambios en muchos ámbitos de la vida, colocando a la persona humana en un rol trascendental, y que se hallan vinculados con su primordial protección.

Tal es así que dichas innovaciones imponen a los operadores jurídicos un replanteo en torno a las distintas herramientas que habrán de tener en cuenta a fin de lograr la correcta elección de las vías de derecho a emplear e implementar con el fin de obtener la tutela efectiva de los derechos a resguardar y garantizando la finalidad protectoria prevista en el ordenamiento normativo actual.

II. Evolución normativa

En el Código Civil derogado se contaba con la regulación de la función resarcitoria que la encontramos en el Libro Segundo, Sección Segunda, Títulos VIII y IX, y, si bien la función preventiva no se encontraba prevista, pueden citarse algunas disposiciones de dicho cuerpo legal que contenían -en su espíritu- una finalidad protectoria que contemplaban el cese de actividades lesivas, tales como las que lesionaban la intimidad ajena, daño temido, molestias en razón de la vecindad, interdictos y acciones confesorias y denegatorias (arts. 1071bis, 2499, 2618 y 2795 y ccdtes., respectivamente), entre otras.

Por su parte, el art 75, inc. 23, de la Constitución Nacional establece que corresponde al Congreso de la Nación, entre otras atribuciones: “Legislar y promover medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los

derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad”.

Entre ellos podemos distinguir a los niños, niñas y adolescentes -ley 26.061-, las personas con capacidad diferente -ley 22.431-, las personas con padecimiento mental, entre otros tantos, cuya recepción constitucional posibilita la reacción del sistema general de responsabilidad civil frente a la situación de vulnerabilidad de las víctimas, permitiendo mayor celeridad en la toma de decisiones por parte de los operadores jurídicos a fin de evitar el daño o el agravamiento de uno ya existente.

A tales disposiciones, se suman también distintas normas que contemplan la figura de la prevención de situaciones potencialmente dañosas, tales como la ley 24.240 (art. 52), reformada por la ley 26.361, de Defensa del Consumidor; la ley 22.802 sobre Lealtad Comercial (arts. 9 y 14); la ley 25.156 de Defensa de la Competencia; y la ley 25.675 sobre Política Ambiental Nacional, que recogió normativamente el principio de prevención que constituye uno de los objetivos fundamentales de dicha materia (art. 2) y el de precaución (art. 4), entre otras; como así también las que emanan de los arts. 41 y 42 de la Constitución Nacional en materia de medio ambiente y ecología.

Ahora bien, no obstante los precedentes normativos señalados en el párrafo que antecede y más allá de la ley 22.431 que regula el sistema de protección integral del sector vulnerable que nos convoca, puede advertirse que la regulación clásica devino en una suerte de crisis. Ello así, pues la noción de responsabilidad civil fue evolucionando hacia una consideración más moderna dado que la apreciación del concepto de justicia se ha puesto del lado de la persona y la sociedad en su conjunto, apareciendo así las nociones de previsión y prevención y los deberes de seguridad y garantía en diversos antecedentes jurisprudenciales, en los que se han resuelto ciertos conflictos con fundamento en la necesidad de asumir una conducta tal que se anticipe a la producción del daño, actuando con el debido cuidado a los fines de evitar que el mismo se produzca o, en caso de haberse producido, se agrave.

Tal circunstancia dejó en evidencia la necesidad de la regulación expresa de la función preventiva, la cual se ve plasmada en el Código Civil y Comercial, a fin de garantizar la tutela efectiva de los derechos de la persona humana, especialmente de aquellos considerados vulnerables y que, por tal razón, requieren -en general- soluciones de carácter inmediato.

En efecto, esta evolución resulta de gran importancia en materia de Derecho de Daños y el cambio sustancial respecto de la nueva mirada que se dirige hacia la persona humana con especial preponderancia al principio protectorio, impone una visión más amplia de las funciones que se le atribuían a la responsabilidad en el código derogado que se condiga con los nuevos lineamientos propuestos en el Código Civil y Comercial.

Es decir, si bien con la entrada en vigencia del nuevo código se sigue contando con la función resarcitoria, que actúa cuando el daño ya se ha producido, y tiene por fin “reparar” el perjuicio -sea en especie o por equivalente dinerario-, la función preventiva busca actuar con anterior-

ridad a que el perjuicio se produzca o que, si ya se ha producido, éste no se agrave. De esta forma, queda consagrada en el ordenamiento jurídico la noción de la prevención como una nueva directiva dirigida a regular las relaciones humanas de manera genérica, más allá de lo que establecen al respecto los microsistemas jurídicos antes señalados, en paridad con la función resarcitoria ya mencionada y con proyección a la sociedad en su amplia expresión. En ese sentido, el nuevo código no se limita a consagrar la nueva función preventiva sino que, además, sienta las bases y principios del deber genérico de prevenir el daño y de la acción tendiente a evitarlo (arts. 1710 y sgtes.).

De todo ello se advierte que en la actualidad el legislador considera esencial evitar la generación de daños a este especial grupo de personas, como forma esencial de preservar el ejercicio de sus derechos fundamentales y que se hallan reconocidos por el bloque de constitucionalidad.

Ahora bien, hasta ahora la herramienta jurídica para el ejercicio de la tutela preventiva de tales derechos ha sido el amparo, como proceso principal y autónomo abreviado. No obstante, la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial trajo aparejada la incorporación expresa del deber general de prevención del daño en el art. 1710, señalando que “Toda persona tiene el deber, en cuanto de ella dependa, de: a) Evitar causar un daño no justificado; b) Adoptar de buena fe y conforme a las circunstancias, las medidas razonables para evitar que se produzca un daño, o disminuir su magnitud; “[...] c) No agravar el daño , si ya se produjo”.

Es decir que en paralelo con el deber de prevención exigido, se regula la acción a través de la cual se torna exigible el derecho que tiene toda persona que acredite un interés razonable, materializando una figura procesal que denota el cambio de paradigma que esto implica, innovando con dos vías de acción para resguardar derechos del interesado frente a un posible daño. Estas son las acciones preventivas del tipo inhibitorias -si aún no se ha realizado el acto antijurídico- y del tipo de remoción del ilícito -si este ya existe, haya o no causado daños-.

III. Función de los operadores jurídicos

Sobre la base de lo reseñado precedentemente, puede apreciarse que en la actualidad el ordenamiento legal impone un rol más activista a la función jurisdiccional. Es destacable que cuando se acude a un juez a los fines de salvaguardar derechos propios, a veces, vemos como una decisión jurisdiccional intenta proteger, además, los derechos de otros, como resulta en el caso de la prevención de los daños.

Por otro lado, cabe señalar que la nueva normativa no establece cuál será el tipo de proceso en el cual deberá instrumentarse la acción preventiva, sino que sólo establece los presupuestos de su procedencia, por lo cual quedará librado al arbitrio de los operadores de la justicia instaurar la petición a través de los mecanismos procesales que se ajusten de mejor manera a las circunstancias del caso en que se requiera la aplicación de este instituto.

En efecto, corresponderá al juez autorizar el proceso breve más idóneo a los fines de lograr que la tutela judicial sea efectiva, para quien teme por un daño futuro e inicia una acción preventiva y especialmente en aquellos casos en los que se hallen involucradas personas de las consideradas “vulnerables” por nuestro ordenamiento jurídico, permitiendo el acceso a la jurisdicción a través del trámite más abreviado que esté previsto. Tales cuestiones, requerirán un tratamiento apropiado para que el órgano les dispense una “tutela judicial procesal efectiva” y así remediar o componer una situación jurídica amenazada o violada o procurar su prevención, a implementarse de manera urgente.

En tal sentido, consideramos que el art. 1711 incorpora una nueva acción al ordenamiento jurídico que posee características propias claramente distinguibles de las de otras vías procesales con las que comparte finalidad preventiva, tales como: a) una finalidad específica, intentar la evitación de un daño, su continuación o su agravamiento; b) un régimen que dispone los recaudos exigibles para su procedencia, tales como la acción u omisión antijurídica que haga previsible el daño que se intenta prevenir, y cuáles son aquellos cuya acreditación no resulta necesaria, como la concurrencia de ningún factor de atribución; c) legitimados activos determinados, todo aquel que pueda demostrar un interés razonable en la prevención del daño en cuestión; d) legitimados pasivos, que resultan ser quienes de manera directa, indirecta, por el hecho de las cosas o por realizar actividades riesgosas podrían ser civilmente responsables del daño que se pretende evitar, como así también contra quienes tienen un deber específico de prevención impuesto por el ordenamiento jurídico, y contra todos los que, “sin ser productores del daño son quienes lo permiten o coadyuvan a su producción mediante colaboración, permisividad, negligencia o incumplimiento de su obligación de prevenir”. También ser articulada contra sujetos que no han generado el riesgo de daño que se procura avertir, especialmente cuando su actuación pueda tener aptitud para alcanzar la finalidad preventiva que se persigue; y e) la enunciación de ciertos criterios que indispensablemente el juez interviniente debe tener en cuenta en oportunidad de fallar, esto es la ponderación de la menor restricción posible y del medio más idóneo para asegurar la eficacia en la obtención de la finalidad.

En efecto, todo ello viene a dar lugar a una vía procesal que brinde un mayor abanico de alternativas preventivas disponibles para los afectados o potenciales afectados, a las que se las llama “acción preventiva genérica”. Esta acción forma parte de las pretensiones preventivas que tienen por objeto evitar un daño ante la amenaza de su producción o hacer cesar las causas del que ha comenzado a producirse, constituyendo además una pretensión de carácter principal. No es instrumental ni accesoria y la decisión que en ella se adopte es final, característica que permite diferenciarla de las pretensiones preventivas accesorias, como las medidas cautelares (previstas en la Parte General, Título IV, Cap. III del CPCCN) y las sentencias anticipadas (contempladas, por ejemplo, en los desalojos anticipados de los arts. 680 bis y 684 bis del CPCCN).

En dicha acción, la amenaza del daño no es inminente –como ocurre en el caso de las medidas autosatisfactivas– sino que cabe esperar, conforme al orden normal y corriente de las cosas, que transcurra un lapso apreciable hasta que el daño pueda concretarse. Así, si la concreción

del daño o de su agravamiento, aunque previsible, no luce perentoria y su grado de urgencia lo permita, la situación quedaría comprendida en el ámbito de esta nueva acción.

Entonces, parece razonable sostener que la acción del art. 1711 del Código Civil y Comercial será de aplicación para los casos en que no esté previsto un remedio específico, y de ahí su denominación de acción “genérica”, señalando al respecto que el citado cuerpo legal no establece en materia de tutela preventiva pautas expresas para regular las interacciones de esta acción con las restantes herramientas disponibles.

En efecto, la incorporación de la “prevención” por parte del Código Civil y Comercial de la Nación como una nueva función de la responsabilidad, vino a dar respuesta a los requerimientos de la sociedad y del Derecho Privado, especialmente en aquellos integrantes de los sectores vulnerables tales como las personas con discapacidad diferente, en favor de su aceptación como tutela y que se admite de manera independiente o conjunta con la resarcitoria, autorizando e, inclusive, obligando a los operadores jurídicos a reaccionar frente a una amenaza o riesgo de daño.

Sin perjuicio de ello y hasta tanto devengan reformas procesales, es de considerar que aquellos conflictos jurídicos que se susciten ante una amenaza de producción, repetición o agravamiento de determinado daño a personas incluidas en grupos vulnerables, el abordaje de la tutela preventiva deberá llevarse a cabo a través de procedimientos autónomos, de carácter urgente y con bilateralidad limitada, cuyo objeto se agote en la prevención del perjuicio. Dentro de las herramientas vigentes, podrá tenerse a la mano las medidas autosatisfactivas como cauce adecuado para la prevención autónoma ante una amenaza o riesgo de daño a las personas en esta especial condición cuando su grado de urgencia no permita otra solución, mientras que si la amenaza del daño no es inminente sino que cabe esperar, tal como ya fue señalado conforme al orden normal y corriente de las cosas, la acción preventiva genérica resultará la vía idónea.

Al respecto, cabe señalar que si bien el amparo clásico resulta ser un proceso principal, autónomo y abreviado, y las medidas cautelares accesorias a otro procedimiento por definición, la acción preventiva expresamente prevé ambos escenarios posibles. Nótese que el artículo 43 de la Constitución Nacional dispone que: “Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades”. De ello podemos advertir que tanto el amparo como la acción preventiva importan ser una herramienta de rápida acción a cualquier situación lesiva de derechos fundamentales. Sin embargo, el art. 2° de la ley reglamentaria de la acción de amparo (16.986) prevé que “la acción de amparo no será admisible cuando: (...) a) Existan recursos o remedios judiciales o administrativos que permitan obtener la protección del derecho o garantía constitucional de que se trate”.

En efecto, a partir de todo lo expuesto y con la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, consideramos que en los supuestos tocantes al presente trabajo, esto es en la protección de los derechos de las personas incluidas dentro de los grupos vulnerables de

la sociedad, la acción preventiva desplaza al amparo toda vez que se presenta como el medio judicial más idóneo, permitiendo la tutela efectiva de los derechos amenazados a través de dicha acción logrando evitar la generación de daños y su posterior “reparación”.

Bibliografía

- Alterini Jorge H (2015). *Código Civil y Comercial Comentado. Tratado exegético*. Avellaneda, Pcia de Buenos Aires, Ed. Thomson Reuters La Ley, T° VIII, pág. 20.
- Atilio Aníbal Alterini-Oscar J. Ameal-Roberto M. López Cabana (2006). “Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales”, Buenos Aires, Ed. Lexis Nexis Abeledo-Perrot, págs. 143/148.
- De Los Santos, Mabel A. (s/f). “Vías procesales para deducir la Pretensión Preventiva” en “La Acción Preventiva en el Código Civil y Comercial de la Nación”, dirigido por Jorge Walter Peyrano – 1° ed. Revisada-Santa Fe.
- Peyrano Jorge (1995). *Lo urgente y lo cautelar*, en J.A. 1995-I-899.
- Picasso-Vázquez Ferreyra (2009). *Ley de Defensa del Consumidor. Comentada y Anotada*- Buenos Aires, Ed La Ley, T. II, pág. 665.
- Pizarro-Vallespinos (2017). *Tratado de Responsabilidad Civil*. Santa Fe, Ed. Rubinzal - Culzoni, T. I, pág. 835/46.
- Torello, Viviana Silvia (2016). La responsabilidad por los daños derivados de las publicaciones en Internet. Acción Preventiva. En *Responsabilidades Especiales*, Buenos Aires, Ed. Erreius, año 2016, págs. 719/720.

DERECHO A LA SALUD Y CONTRATO DE MEDICINA PREPAGA

María Agustina Percossi (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14) percossi_agustina@hotmail.com y María Cecilia Silva (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19) ceciliasilvacriscuoli@gmail.com

Resumen

Como objetivo del presente trabajo, nos proponemos analizar y reflexionar acerca de la relación contractual entre las empresas de medicina prepaga y sus afiliados, en cuanto al punto central referido a la existencia de cláusulas que permiten a la prestadora el aumento unilateral de la cuota de salud en el marco del contrato de medicina prepaga que las liga. Puntualmente, al incremento que se establece respecto a la edad del contratante.

Si bien, en el año 2011 se dictó la ley de Medicina Prepaga -que regula las prestaciones privadas de salud mediante la Autoridad de Aplicación, Ministerio de Salud de la Nación-, continúan resultando frecuentes los amparos de salud ante el incremento unilateral de la cuota, en casos como el indicado precedentemente, es decir por la edad del afiliado, entre otras causas que lo originan.

Siendo así, cabe señalar que en el marco de la presente ponencia, intentaremos efectuar un estudio de las distintas normativas tendientes a proteger el derecho a la salud de los con-

sumidores involucrados en el contrato y, como el aumento de la cuota en razón de la edad, desnaturaliza el convenio al permitir que la empresa de medicina prepaga se libere de la obligación de brindar asistencia ante la imposibilidad de que el asociado pueda absorber aquel incremento de cuota.

Palabras clave: adultos mayores - medicina prepaga - derechos vulnerados - aumento de cuota

Introducción

Como objetivo principal de la presente ponencia nos proponemos identificar las tutelas y/o defensas existentes en la normativa vigente que integra el articulado del Código Civil y Comercial de la Nación respecto de los contratos de medicinas prepagas, más precisamente en lo concerniente al sector etiquetado como “adultos mayores”, en la que intentaremos reconocer los aspectos de tal grupo y evidenciar las prácticas que surgen en la contratación de servicios de salud.

Determinado el asunto sobre el que guiaremos el presente estudio, no soslayamos la cuestión en torno a que los contratos de prestación de servicios de salud que tienen por un lado a la empresa de medicina prepaga y, por el otro, al consumidor o usuario, encuadrando estos en lo que es conocido como un típico contrato de consumo.

Ahora bien, cabe determinar que además de ser un contrato de consumo, resulta de adhesión, esto es que el consumidor o usuario final contrata la prestación del servicio de salud por parte de la empresa de medicina prepaga suscribiendo un contrato con cláusulas predispuestas y sin posibilidad de negociarlas. Es decir que suscribe un convenio preestablecido por la empresa prestadora del servicio que firman todos los usuarios, sin importar sus particularidades.

Esta aclaración resulta necesaria ya que hay contratos de consumo que no revisten el carácter de adhesión, cuestión que no ocurre en el caso de estudio.

Generalmente, cuando hay una continuidad en el servicio que se contrata, dichas relaciones se establecen como de adhesión, circunstancia que podría no ocurrir en los casos en que se consumen bienes particulares y ello se agota con un solo intercambio, es decir, pago del precio por un bien determinado, pero las condiciones de ese bien y de su contratación pudieron ser elegidas por el consumidor final.

Aclarado lo anterior, es necesario, a su vez, señalar algunos conceptos que rigen este tipo de contrataciones –de consumo–, en las que claramente y como toda relación contractual presenta dos o más sujetos, es decir hay bilateralidad, por un lado quien presta el servicio de salud conocido como “empresa de medicina prepaga” y por el otro, al afiliado o asociado, quien asume la calidad de consumidor o usuario de tal servicio o prestación de salud.

No perdemos de vista el hecho de que por tratarse de un contrato de consumo, es clara la desigualdad que poseen las partes contratantes, siendo en este caso la parte débil el afiliado y la dominante, la prestadora. Además, la debilidad referida se agrava aún más, en el caso sujeto a estudio, es decir cuando el afiliado es considerado un adulto mayor, por tener la edad que caracteriza dicho grupo, tema que desarrollaremos más adelante.

A ello cabe agregar que los contratos de consumo poseen cláusulas predispuestas, las cuales resultan en numerosos casos, abusivas. Además, el grupo de estudio -de adultos mayores-, requiere de mecanismos de defensa exigentes que permitan paliar sus desigualdades, en atención a que además de revestir la calidad de consumidores, también integran un sector débil de la sociedad.

Siendo así, concluimos en que además de verificar las tutelas que provee la normativa a este grupo (¿o no?), en cuanto al tema en cuestión, también procederemos a efectuar un análisis de los mecanismos, ya sea, administrativos o jurídicos, tendientes a la defensa de este sector, precisamente en lo concerniente a las contrataciones de servicios de salud mediante la figura del contrato de medicina prepaga.

Consideraciones en torno al adulto mayor

El envejecimiento es una etapa de maduración por la que todos los individuos, en condiciones normales, vamos a transitar. Pese a ello, el hecho de adquirir edad e ir envejeciendo genera innumerables perjuicios, no sólo a nivel físico, psicológico, moral, etc., sino además, y en lo que a nosotros nos interesa, en derechos o más bien, en torno a los mecanismos de defensas reconocidos en forma legal.

En las últimas décadas, en las sociedades de occidente se ha dado una transición acerca de lo que significa ser un adulto mayor o un anciano, pasando de un modelo en el cual los mayores referían al saber, la memoria y la experiencia, a uno en el cual quedan invisibilizados tras el modelo de la vitalidad de los jóvenes y la estética corporal.¹

Es decir que en la actualidad los adultos mayores conforman un grupo de individuos que resultan, en muchas ocasiones, vulnerables, en virtud a la forma en que son considerados por la sociedad. Ya no consisten en un grupo privilegiado, sino más bien, en un conjunto al que el paso del tiempo fue desprestigiando y haciendo a un lado, fundado en la debilidad de los integrantes que lo conforman.

Según Erik Erikson, el adulto, entendido como el ser humano en la plenitud de su desarrollo biológico y psíquico, distingue tres etapas, cada una con un conflicto que le permite desarrollarse, reconociendo la del “adulto temprano” de 18 a 30 años, el “adulto medio” desde los 30 a los

1 Nadal, Mariana, Lic. en trabajo social, especializada en posgrado de gerontología comunitaria e institucional y Rodríguez Parodi, Anabella, Lic. en Gerontología, especialista en psicogerontología, en Roque, Mónica L. (comp.), Manual de cuidados domiciliarios: nuevos paradigmas en políticas sociales. Nuevos escenarios gerontológicos, 1ª edic., Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Buenos Aires, 2010, citada en “El adulto mayor y la interdisciplina”, Cuello, Tula P., Narda, Karina del Valle y Oliva, Teresita del Carmen, Publicado en: RDF: 87, 297, Cita Online: AR/DOC/3538/2018.

65 años y el “adulto tardío” de los 65 años, en adelante. En nuestro país comenzamos a hablar de adultos mayores cuando la persona llega a los 60 años.²

Nuestro estudio, por lo tanto, se centra en los denominados “Adultos tardío”, categoría que comprende a los seres humanos de 60 años en adelante. Ahora bien, cabe señalar que, la sociedad moderna por el avance de la medicina, generó una sobrevida que, a nuestro entender, continuará en alta. Por tanto, resulta necesario generar políticas públicas que incluyan a estos grupos, pero no en desmedro de sus derechos, sino más bien, otorgándoles los privilegios que necesitan, o que les permitan compensar las desigualdades que presentan solo por el paso del tiempo.

No se pierde de vista que, en muchas ocasiones requieren más cuidados y atenciones que otros individuos. Por lo cual, es necesario crear mecanismos con especial atención en intentar tutelar el menoscabo que este sector transita ya por una cuestión madurativa.

Es común que el concepto de adulto mayor se encuentre ligado a problemas de salud o enfermedades, pero ello no siempre es así. El adulto mayor no necesariamente es una persona enferma o disminuida en sus capacidades, es lógico que por su edad las funciones físicas y/o cognitivas se vean debilitadas, pero el hecho de ser anciano no lo transforma en una persona con capacidades menoscabadas; apreciar esto es muy importante como paso previo a tomar cualquier medida que vulnere sus derechos y por el merecido respeto que merecen las personas ancianas. Así, la CNCiv., sala D, ha dicho: “Senectud o ancianidad normal no equivale a senilidad patológica. Si bien no siempre hay nitidez absoluta entre un supuesto y otro, porque puede darse una evolución del cuadro normal de ancianidad que coloque al sujeto en un estado límite cuya dimensión sea ardua fijar con precisión, es incontrovertible que la vejez, por sí, no es sinónimo de enfermedad, aun cuando implique disminución de facultades de la persona”.³

El tema de la ancianidad es una problemática en crecimiento -por la longevidad de la vida que promete el avance de la ciencia- y, por tanto, exige la adaptación de ciertos mecanismos a la defensa de los derechos de los adultos mayores. Dicha cuestión ha sido reconocida por organismos internacionales de derechos humanos, como Las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, los que se dedican a estudiar las poblaciones a nivel mundial y dentro de sus temas de investigación refieren a los adultos mayores y las necesidades que presentan en la actualidad.⁴

2 Erikson, Erik, 15/06/1902-12/05/1994 (psicoanalista estadounidense de origen alemán destacado por sus contribuciones al origen del desarrollo) citado en “El adulto mayor y la interdisciplina”, Cuello, Tula P., Narda, Karina del Valle y Oliva, Teresita del Carmen, Publicado en: RDF: 87, 297, Cita Online: AR/DOC/3538/2018.

3 CNCiv., sala D, 22/06/1982, LA LEY 1983-A, 312, jur. citada en Cuello, Tula P., Narda, Karina del Valle y Oliva, Teresita del Carmen, Publicado en: RDF: 87, 297, Cita Online: AR/DOC/3538/2018.

4 “Respetarlos y escucharlos son algunas de las formas de tratarlos bien. Las Naciones Unidas, en el año 2011, declararon al día 15 de junio como el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. A raíz de un estudio financiado por la OMS, según el cual el 16% de las personas mayores de sesenta años fueron víctimas de maltrato, el 75% de ellas se da en el núcleo familiar (violencia social con actitudes de rechazo, violencia física con el daño y el dolor, violencia psicológica con la desvalorización y el abandono)”, Cuello, Tula P., Narda, Karina del Valle y Oliva, Teresita del Carmen, Publicado en: RDF: 87, 297, Cita Online: AR/DOC/3538/2018.

Sentado ello, cabe señalar que los adultos mayores no encuentran normativa jurídica alguna que resguarde sus derechos, careciendo de reglas específicas que contemplen sus necesidades. Creemos, que las medidas a adoptar deberían contemplar a la totalidad del grupo y a nivel nacional, no como ocurre en la actualidad, en tanto los individuos que conforman el grupo de adultos mayores, ante violaciones a sus derechos recurren a los órganos administrativos, en algunos casos, y en muchos otros a los judiciales. Estos remedios, solo beneficia al adulto mayor que pudo acudir al sistema administrativo o de justicia, es decir ayuda al caso individual pero no al conjunto.

Reunidas tales consideraciones, la idea central del trabajo es analizar los remedios judiciales y que ello pueda abrir paso a una reforma más profunda que permita dirimir los problemas que vulneran a la totalidad del grupo, para así, realmente, dar auxilio a los verdaderos adultos mayores que son afectados.

Como consideración personal, insistimos en esta idea, es decir, en la elaboración de normas jurídicas que propicien al total de los adultos mayores ventajas para paliar los desequilibrios que les presentan, tan solo por revestir el carácter, justamente, de adulto mayor, toda vez que la ausencia de regulación específica sobre el tema impide una protección eficaz. En este sentido, compartimos la idea de que el hecho de ser un adulto mayor no implica necesariamente ser considerado una persona enferma o incapaz, pero sí de la fragilidad que presentan y en resguardo de su salud física y emocional, entendemos oportuna la creación de ciertas pautas jurídicas que permitan la defensa de ese grupo de personas ante situaciones de vulnerabilidad, más corrientes, en muchas ocasiones, para ellos que para el resto de los individuos.

Delineado lo anterior y centrándonos en el tema principal de este trabajo, consideramos que el adulto mayor, además de dicho carácter, en lo concerniente a los contratos de servicio de salud o medica prepaga, presentan una doble debilidad, ya que también son consumidores o usuarios de dicho servicio.

En tanto, es un tema sumamente sensible, ya que, en reglas generales, la debilidad de su salud por ser adultos mayores y la necesidad que presentan en este tipo de contrataciones, generan desigualdades y falta de oportunidades, y ante la falta de regulación normativa específica en el tema que resguarde sus derechos, termina constituyendo una contratación sumamente abusiva y aprovechándose de la necesidad del contratante.

Por su parte, cabe agregar que en el inciso 23 del artículo 75 de la Constitución Nacional se establecieron atribuciones al Congreso para legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos constitucionalmente y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, entre los que se destacan los derechos particulares de los ancianos.

Es decir que a través de este reconocimiento constitucional que se le otorga a los adultos mayores o ancianos, se los considera como grupo vulnerable y por ende, es mayor el deber y la

obligación de tutelar el cumplimiento de los derechos que le asisten y el respeto que se debe a tal sector en todos sus aspectos.

Regulación en cuanto al derecho a la salud, prestación del servicio de salud y derechos de defensa del consumidor

Desde el punto de vista normativo, el derecho a la salud está reconocido en los tratados internacionales con rango constitucional, conforme art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, entre los que podemos encontrar: el art. 12 inc. c) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, inc. 1 arts. 4 y 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos —Pacto de San José de Costa Rica—, art. 11 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y el art. 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.⁵

También, cabe señalar que la prestación del servicio de salud está comprendida en el concepto de relación de consumo protegida por el art. 1° y el 2° de la ley 24.240 (t.o 26.361) y el art. 42 de nuestra Carta Magna, otorgándosele así la máxima jerarquía de rango normativo.

Es decir que, tanto el derecho a la salud, como los derechos del consumidor, en este caso, de servicios de salud, tienen reconocimiento constitucional, lo cual no se ve plasmado en la realidad, ya que en diversos y numerosos casos las prácticas de consumo resultan en desmedro de dichos derechos.

Ahora bien, brevemente cabe referir que la particular actividad que desarrollan los prestadores de servicios de salud, excede el marco puramente comercial, y en tal sentido adquiere matices sociales y fuertemente humanitarios.⁶ Es decir que dicha actividad tiende a proteger garantías constitucionales prevalecientes, principalmente la salud; que se encuentra vinculada estrecha y directamente con el derecho primordial a la vida; sin el cual todos los demás carecen de virtualidad y eficacia.

Así, en tanto la actividad que asumen dichas prestadoras tiende a proteger las garantías constitucionales a la vida, salud, seguridad e integridad de las personas, las prestadoras de medicina prepaga adquieren un relevante compromiso social con sus usuarios que deben trascender las cuestiones mercantiles derivadas de su constitución como empresas y su afán de lucro.⁷

Desde esta particular concepción, y teniendo en cuenta que este tipo de servicio de salud es de carácter privado, podría afirmarse que son una suerte de colaboradores del Estado en una de sus funciones primordiales: la prestación del servicio de salud.⁸

5 CNCom, Sala B, Bianchini, Héctor Rodolfo c. Unión Personal – Obra Social del Pers. Civ. de la Nación s/ ordinario 13/06/2017, Cita Online: AR/JUR/48666/2017 y jur. allí citada fallos CSJN 323:1339;326:4931.

6 Gregorini Clusellas, “Los servicios de medicina prepaga. La extensión contractual y legal de la cobertura”, *La Ley*, 2005-A, 335.

7 Doctrina de Fallos: 330:3725; Fallos: 328:4747, disidencia de los jueces Fayt y Maqueda; *mutatis mutandi*, Fallos: 324:677.

8 Catalano, Mariana, “Sobre el reparto de cargas en materia de salud pública”, en RCyS 2008-439.

Sentado ello, cabe señalar que se sancionó la ley 26.682, que regula la Medicina Prepaga y Reglamentaciones de la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación. En lo que hace específicamente para Entidades de Medicina Prepaga, en el caso puntual que se analiza en este trabajo, la Resolución 419/2012 para el supuesto de afiliados de determinado rango etario y antigüedad en la afiliación.

En lo que hace a la cuestión bajo análisis, el artículo 11 de la ley 26.682 establece que la edad de quien pretende afiliarse no puede ser tomada como un criterio para rechazar su afiliación. Por lo que, se asegura la prestación, prohibiendo limitar aquella a la edad de quien pretende efectuar la contratación.

Por su parte, el artículo 5, autoriza a la autoridad de aplicación, es este caso la Superintendencia de Servicios de Salud, a revisar los valores de las cuotas de medicina prepaga y sus modificaciones.

El artículo 17 establece que la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, fiscalizará y garantizará la razonabilidad de las cuotas de los planes prestacionales. Es decir que todo valor de la cuota, prestaciones o aumento de aquella, independientemente de la edad del afiliado, debe ser revisado por la autoridad de aplicación, allí es donde se observa la defensa y garantía de los derechos en juego en este tipo de contrataciones -vida, salud, integridad, etc.- y la función de protección de los mismos, por la que se intenta dar prevalencia ante la actividad comercial de las prestadoras de tales servicios de salud.

En tal sentido, el artículo 12 dispone que para los casos de afiliados mayores de sesenta y cinco (65) años, la autoridad de aplicación se encargará de definir los porcentajes de aumento de cuota según el riesgo de cada rango etario, y puntualmente prohíbe el aumento para afiliados de esa edad con antigüedad mayor en la contratación del servicio a los diez (10) años. Aquí se desprende una autorización a las prestadoras para efectuar un aumento de cuota, sólo en razón de la edad, más aclara que dicho incremento está prohibido para ciertos socios que posean una determinada antigüedad –más de diez (10) años. No obstante ello, precisa que dicho aumento de cuota en razón de la edad –mayores de sesenta y cinco (65) años- será determinado por la autoridad de aplicación. Es decir que, otra vez, puede visualizarse la finalidad de la norma en cuanto prevé la protección de los derechos constitucionales antes mencionados que hallamos en dicho tipo de contratación, al indicar que tal incremento será dispuesto por el ente controlador.

Como corolario, de acuerdo a estas normas, se garantiza, que mediante el organismo de control o autoridad de aplicación, la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, se supervisen los valores de las cuotas de medicinas prepagas que las prestadoras pretendan imponer. Es decir que, los valores de las cuotas de medicina prepaga son fijados por dicha entidad prestacional del servicio de salud y luego sometidos a evaluación y consideración de la autoridad de aplicación, salvo los aumentos referidos a los socios mayores de sesenta y cinco (65) años, respecto de los cuales la autoridad de aplicación tiene permitido establecer un porcentaje de aumento.

En lo que atañe a este trabajo, la resolución 419/2012 establece el procedimiento a seguir a los fines de proceder al aumento de la cuota de medicina prepaga de los afiliados mayores de sesenta y cinco (65) años o de quienes también dentro de ese rango de edad pretendan asociarse a los fines de acceder a la prestación médica.

De lo expuesto, podemos concluir que normativamente las entidades de prestación de medicina prepaga tienen permitido el aumento de cuota en razón de la edad, a los afiliados que alcancen los sesenta y cinco (65) años y no tengan una antigüedad superior a los diez (10) años de afiliación o a los nuevos socios que pretendan afiliarse y que se encuentren comprendidos en dicho rango etario. Esta potestad, más allá de que refiere que será determinada por el órgano de control, nos lleva a cuestionar si realmente los derechos constitucionales comprendidos son respetados, o si la normativa mencionada permite su violación. En este punto, el interrogante planteado está destinado a entender porque se permite un aumento de cuota en razón de la edad del afiliado, si como ya se dijo las empresas de medicina prepaga cumplen una función social primordial de protección del derecho a la salud.

Se define al contrato de medicina prepaga como el contrato mediante el cual una de las partes se obliga a prestar servicios médicos a los pacientes, por sí o por terceros, sujeta a la condición suspensiva de que se dé una determinada enfermedad en el titular o beneficiario, contra el pago de un precio anticipado y periódico.⁹

Es un contrato aleatorio, de modo que el usuario no sabe si va a requerir los servicios médicos o no, lo cual depende de un acontecimiento futuro e incierto (la enfermedad) y es de larga duración, es decir que se celebra para perdurar en el tiempo.

El predisponente de este contrato es una empresa que funciona como intermediaria entre los profesionales de la salud y el usuario. Esta intermediación genera una actividad que se basa en la captación del ahorro en forma anticipada de un grupo de personas, contra la dación futura y en condiciones predeterminadas de atención médica.

En razón de ser un contrato de consumo, es considerado como de adhesión, es decir, de aquellos cuyas cláusulas son preformuladas por una sola de las partes (empresa de medicina prepaga) y aceptadas o rechazadas por el adherente (paciente), sin poder modificarlas. El Código Civil y Comercial de la Nación define al contrato por adhesión en su artículo 984 como “aquel mediante el cual uno de los contratantes adhiere a cláusulas generales predisuestas unilateralmente, por la otra parte o por un tercero, sin que el adherente haya participado en su redacción”.

En tal interpretación, los socios de las empresas que prestan este servicio de salud son considerados consumidores o usuarios conforme el artículo 1 de la Ley de Defensa del Consumidor Nro. 24.240 (t.o. 26.361), en razón de que la relación de consumo refiere a personas físicas que utilizan en forma onerosa bienes y servicios como destinatarios finales. Cabe señalar que

⁹ Lorenzetti, Ricardo L. (2003). *Consumidores*. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, pág. 330.

dicha norma se encuentra actualmente recepcionada en el artículo 1092 del Código Civil y Comercial de la Nación, en cuanto incluye la figura de contratos de consumo.

El código actual define en su artículo 1093 a los contratos de consumo como aquellos “celebrado entre un consumidor o usuario final con una persona humana o jurídica que actúe profesional u ocasionalmente o con una empresa productora de bienes o prestadora de servicios, pública o privada, que tenga por objeto la adquisición, uso o goce de los bienes o servicios por parte de los consumidores o usuarios, para su uso privado, familiar o social”.

Siguiendo con el análisis de la legislación vigente, el artículo 1094 establece que las normas referidas a las relaciones de consumo deben interpretarse de acuerdo al principio de protección al consumidor, es decir, siempre salvaguardando los intereses de aquel, no permitiendo excesos ni abusos en la relación contractual.

Por su parte, el artículo 1097 hace referencia al trato digno que deben garantizar los proveedores a los consumidores, agregando que la dignidad de las personas debe ser respetada de acuerdo a las pautas que surgen de los tratados internacionales, prohibiendo conductas que coloquen a los usuarios o consumidores en situaciones gravosas, humillantes y desventajosas para aquellos.

Además el artículo 1098 precisa la igualdad y no discriminación, refiriendo que no pueden establecer “diferencias basadas en pautas contrarias a la garantía constitucional de igualdad”. Es decir que además de los derechos constitucionales en juego en este tipo de contrataciones, adquiere relevancia el derecho a la igualdad.

Ahora bien, cabe referir que el código vigente en su artículo 1119 establece que “es abusiva la cláusula que, habiendo sido o no negociada individualmente, tiene por objeto o por efecto provocar un desequilibrio significativo entre los derechos y las obligaciones de las partes, en perjuicio del consumidor”.

No obstante lo mencionado hasta aquí, es preciso señalar que no constituyen cláusulas abusivas, y por ende, no permite su control judicial y declaración de abusivas, las cláusulas relativas a la relación entre el precio y el bien o servicio prestado (artículo 1121 del Código Civil y Comercial).

Pero, lo que aquí se considera abusivo es la autorización al aumento de la cuota en razón de una edad determinada -en este sesenta y cinco (65) años-, por ello, tal prohibición no tiene virtualidad suficiente para impedir la revisión de estas cláusulas.

Aclarado ello, señálese que el artículo 1122 dispone el control judicial de las cláusulas abusivas, indicando que la aprobación administrativa del contrato o de las cláusulas no obsta a la revisión judicial, es decir, que más allá de que el porcentaje de aumento haya sido dispuesto o fiscalizado por la autoridad administrativa de aplicación, Superintendencia de Servicio de Salud de la Nación, aquella puede declararse abusiva y tenerse “por no convenida”, es decir que no integra el contrato. En este caso deberá establecerse un valor prudencial, en conso-

nancia con las demás cuotas que abonan los afiliados que no están comprendidos en dicho rango etario, pero de ninguna manera modificar el objeto del instrumento, es decir que las prestaciones médicas se deben mantener en su totalidad.

No puede perderse de vista, la ley de Defensa del Consumidor 24.240 (t.o.26.361), cuyo artículo 37 contiene distintos supuestos que permiten establecer los parámetros para determinar cuándo una cláusula tiene carácter de abusiva según nuestro ordenamiento jurídico. Prevé dos estándares generales, por un lado, las cláusulas que desnaturalizan las obligaciones (Inc. a primera parte) y, por el otro, las cláusulas que importan renuncia o restricción de los derechos del consumidor o amplían los derechos de la otra parte (Inc. b.).

Por último y al igual que el Código Civil y Comercial de la Nación -que incorporó los contratos de consumo-, propugna tener por no convenidas las cláusulas que se consideran abusivas luego de un control judicial, lo que implicaría la tutela para el grupo vulnerable de personas mayores de sesenta y cinco (65) años.

Como conclusión, el derecho a la vida, salud e integridad de los afiliados a empresas de medicina privada, tienen rango constitucional, han sido codificados por el Código Civil y Comercial y además poseen reglamentación mediante la ley especial de defensa del consumidor.

Mientras que, la ley 26.682 y la Resolución 419/2012 -dos leyes particulares-, autorizan el aumento de la cuota unilateralmente por parte de la Empresa de Medicina Prepaga a sus afiliados. Recordemos, que por revestir la característica de contrato de adhesión, el contratante no puede acordar el precio, mientras que la empresa de medicina prepaga se desarrolla y financia con las cuotas de sus afiliados.

Medios de tutela para garantizar los derechos en pugna

Delineada la normativa existente respecto los servicios de medicina prepaga y derechos del consumidor o usuario, nos adentraremos en los medios judiciales que garantizan la tutela de los derechos de este grupo de consumidores de servicios de medicina prepaga ante los aumentos de cuota en razón de su edad.

Entendemos, que el riesgo es inherente a este tipo de contrato. Es que, no solo los adultos mayores de sesenta y cinco (65) años podrán requerir más prestaciones médicas. Si bien, sería común que el adulto mayor precise mayores controles de salud o por su edad desarrolle ciertas enfermedades, los socios considerados jóvenes no se hayan exceptuados de tal necesidad.

Por tanto, el riesgo que presenta este tipo de contrataciones lo debe asumir la empresa, si este es desplazado al usuario imponiendo aranceles adicionales, el equilibrio entre el valor económico de las prestaciones quedaría alterado, poniendo en cabeza del usuario un riesgo inherente al ámbito de actividades de la empresa.¹⁰

¹⁰ Carlos A Ghersi y Celia Weingarten, "Tratado de daños" Tomo III Parte Especial, Ed. LA LEY, 2008, página 351.

Entonces ¿porque no se consideraría abusivo que los adultos mayores, solo por tal condición, deban abonar una cuota mayor que los socios jóvenes, más allá de las prestaciones médicas que utiliza cada grupo? De esta forma es cómo llegamos a considerar a esos adultos mayores como un sector vulnerable, quienes soportan excesos injustificados por parte del sistema de salud del cual forman parte o pretenden hacerlo.

Ante tal situación, es deber de los jueces hacer operativa la garantía de la protección de la salud humana, aun ante la ausencia de reglamentación (conf. art. 31 CN, art. 21, ley 48, y doctrina de la Corte Suprema de Justicia desde el caso “Siri”).¹¹

De acuerdo a lo hasta aquí expuesto, se concluye que la cláusula que incorporan las empresas de medicina prepaga a los contratos en la que permiten el aumento de la cuota prestacional por adquirir cierta edad, en este caso sesenta y cinco (65) años, encuadra perfectamente el supuesto contemplado en el inc. b del art. 37 de la Ley de Defensa del Consumidor, es decir, se trata de un supuesto de renuncia de los derechos del consumidor o ampliación de los derechos de la otra parte, que no es más que un caso de desnaturalización de obligaciones del inc. a, que la norma prevé como estándares generales.

Pero principalmente es de aplicación el inc. b del art. 37 de la Ley de defensa del consumidor, en tanto, la cláusula en tratamiento, importa para el usuario una renuncia a su derecho a la vida, a la salud y a la protección de sus intereses económicos; o una ampliación de los derechos de la empresa, en tanto le permite la modificación unilateral de un elemento esencial del contrato, como es el precio de los servicios, de acuerdo a sus conveniencias económicas y en base a un criterio no razonable: la edad del afiliado.

La norma en cuestión “tiene por finalidad evitar que se le puedan imponer renunciaciones que impida su acceso al bien o servicio, o que afecten aspectos no patrimoniales (integridad física, salud, honor) o que se desequilibre la justicia conmutativa del contrato”.¹²

Ahora bien, la forma procesal de tutelar tales derechos es mediante la acción de amparo que debe presentar el sujeto vulnerado ante el fuero civil y comercial federal, aunque en ciertas ocasiones suele plantearse ante otros fueros y continuar su tramitación sin declararse incompetentes, aclaración que formulamos a los fines de establecer un parámetro pero que no resulta trascendente a los fines del desarrollo de la ponencia.

En cuanto a la acción de amparo, la Constitución Nacional reconoce en su art. 43 la posibilidad de: “...interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley...”.

11 Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala F, “Ferrai, Daniel A. c. Swiss Medical SA s/ sumarisimo - Incidente de apelación”, del 01/08/2017, cita online: AR/JUR/48323/2017, ídem “Gallego, Beatriz c. Galeno Argentina SA s/amparo” del 15/03/2013.

12 Sáenz Luis R. J., “De los términos abusivos y las cláusulas ineficaces”, en Ley de Defensa del consumidor, comentada y anotada, T. I, Parte General, dirigida por Picasso y VazquezFerreira, La Ley, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., 2009, pág. 452.

Conforme expone Morello “...el amparo también procede no obstante la existencia de otros procedimientos, si su tránsito puede ocasionar un daño grave e irreparable...”¹³

Sobre este aspecto, se entiende que no puede soslayarse la salvaguarda del derecho a la vida y a la preservación de la salud, que tiene directa relación con el principio fundante de la dignidad humana, estrechamente vinculado con los derechos humanos, máxime cuando estos reciben especial tutela por tantísimos Tratados Internacionales, y que desde la reforma introducida por el Constituyente en el año 1994 fueran incluidos en nuestra Carta Magna en su art. 75, inc. 22.

La premura que se destaca al vulnerarse derechos de raigambre constitucional, dan entidad suficiente para considerar a la vía del amparo como la adecuada a fin de evitar abusos por parte de las empresas de medicina prepaga.

Lo que se logra entonces mediante el proceso de amparo, es una medida cautelar de prohibición de innovar -de acuerdo a los arts. 230 y 232 del Código Procesal-, por la que no se permitiría el aumento de la cuota en razón de la edad del usuario. Como es sabido las medidas cautelares están destinadas a dar tiempo a la justicia a los fines de lograr su cometido, por ello no resulta necesaria la producción de prueba, sino que sólo se deberá acreditar la verosimilitud en el derecho, el peligro en la demora y cumplir con la contracautela que suele ser cumplida con una caución juratoria del damnificado.

En consonancia con lo expuesto, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal ha sostenido que “...la fundabilidad de la pretensión cautelar no depende de un conocimiento exhaustivo y profundo de la materia controvertida en el proceso principal, sino del análisis de su mera probabilidad acerca de la existencia del derecho invocado... Ello permite que el juzgador se expida sin necesidad de efectuar un estudio concluyente y categórico de las distintas circunstancias de la relación jurídica involucrada.... mediante una limitada y razonable aproximación al tema de fondo, concorde el estrecho marco de conocimiento y finalidad provisional que son propios de las medidas cautelares...”¹⁴

Por ello, se puede afirmar que la verosimilitud se encuentra en los derechos fundamentales que se ven conculcados por la práctica de la empresas de medicina prepaga. Es decir, hay verdaderos derechos violados con la implementación del aumento de cuota del servicio de prestación de salud en razón de la edad. En cuanto al peligro en la demora, se justifica en el hecho de que si el adulto mayor de sesenta y cinco (65) años no abonara su cuota con el aumento que dispone su medicina prepaga, no tendría cobertura asistencial, lo que genera un perjuicio sumamente grave para la salud cualquier individuo. Y en cuanto a la contracautela, lo lógico sería que sea juratoria -como se expresó-, es decir bajo responsabilidad del solicitante, quien deberá responder para el caso que haber excedido o abusado del derecho de la ley le otorga a aquel para requerir tal medida. La responsabilidad surge del art. 208 del Código Procesal.

¹³ El Amparo, Régimen Procesal”, Augusto M. Morello, Carlos A. Vallefin, pág. 33. Librería Platense, 1998.

¹⁴ Cám. Nac. de Apel. Civ. y Com. Fed. “Esposito de Ríos, Inés Palmira c/ OBRA Social del Poder Judicial de la Nación s/ amparo” Expte. 154/2008.

Siendo así y determinada que haya sido la medida cautelar, corresponde un proceso de conocimiento a los fines de revisar la cláusula contractual en discordia. En dicho procedimiento, se establecerá si la cláusula resulta abusiva o no en los términos del artículo 37 de la Ley de Defensa del Consumidor y en función de lo que se resuelva se estará a la inexistencia o nulidad de la relación contractual, sin perder de vista que la sanción dispuesta por el artículo referido es que, a tales cláusulas se las considerará como no convenidas.

Hay una gran discusión doctrinaria entre la inexistencia o nulidad del negocio jurídico, aunque se entiende que la mejor interpretación es la nulidad parcial que permite declarar la nulidad de tal cláusula continuando vigente el contrato existente entre el adulto mayor y la empresa de medicina prepaga, abonando un precio fijo que vaya de acuerdo a los aumentos autorizados a todo el grupo de socios de aquella prepaga, por razones de actualización de precios. Es decir que el negocio jurídico continúa ejecutándose y solo se aparta de su cumplimiento la cláusula que dispone un aumento en razón de la edad.

De esta forma, el socio sigue en tal calidad utilizando los servicios que la prepaga dispone y la empresa asume los riesgos de la actividad empresarial que ejecuta y de la cual genera sus ganancias, las que debe invertir para asegurar, entre otros aspectos del negocio, las prestaciones comprometidas a los usuarios de tal servicio. Caso contrario, el consumidor de tal servicio estaría asumiendo el riesgo de un negocio que le es ajeno y por el cual no recibe beneficio económico alguno.

Además, cabe agregar que se permite la integración del contrato por parte del juzgador en caso de que ello sea necesario, aunque como ya se dijo, en estos supuestos sería razonable que el socio continúe abonando el precio de la cuota que pagaba antes de cumplir los sesenta y cinco (65) años de edad, y si permitir aumentos que correspondan a cuestiones económicas de actualización de precio que se aplica a todos los socios.

En razón de lo expuesto, creemos que existen tutelas que fiscalizan los derechos de este tipo de grupos vulnerables.

Conclusión

A lo largo de todo el trabajo pretendimos exponer cual es el grupo vulnerable que se escogió y porque lo consideramos de ese tipo. Además, cuales son los derechos que se encuentran violados por las disposiciones contractuales que la normativa autoriza a aplicar y cuál es el procedimiento tendiente a obtener una tutela ante tal avasallamiento de derechos.

Creemos que los derechos de los grupos de mayores de sesenta y cinco (65) años en los casos de contrataciones de planes de medicina prepaga, son derechos fundamentales, es decir, de raigambre constitucional, que por ende no permiten su violación mediante leyes de menor jerarquía como ocurre con la autorización que se les otorga a las prepagas para aumentar las

cuotas de sus planes por la sola condición de adquirir tal edad y no tener una antigüedad mayor a diez (10) años.

Ello es totalmente violatorio de los derechos en juego, el derecho a la salud y, por tanto, a la vida, entre otros.

Analizamos, las normas que permiten revisar tales cláusulas, mediante un procedimiento judicial, y mientras ello ocurre, la medida cautelar permitida a los fines de evitar tal aumento, es decir, mientras se analiza la validez de tal cláusula.

Llegamos a la conclusión que judicialmente existe una tutela efectiva para tal grupo vulnerado, pero creemos que legislativamente no hay protección, toda vez que la normativa permite el aumento a estos grupos vulnerables.

Para que la tutela sea altamente efectiva debería legislarse desde otro punto, es decir salvaguardando los derechos fundamentales de estos adultos mayores y no en protección de las grandes corporaciones, porque de esta forma quedan desamparados derechos esenciales de las personas humanas y sobre todo de grupos que como ya dijimos, por su edad, presentan mayor vulneración.

Sobre este punto, creemos sumamente importante legislar en tal sentido ya que no todos pueden acudir a los servicios de justicia, ya sea por un tema económico o de desconocimiento, por lo que la tutela termina siendo limitada a grupos con posibilidad de acceder.

Mientras que si legislativamente se busca un cambio, ello va a favorecer a la totalidad del grupo vulnerado y no solo a un sector de aquel como sucede con el remedio judicial, que si bien es efectivo, no es suficiente para paliar los perjuicios de estos grupos.

Bibliografía

- Augusto, M.; Morello, C. y Vallefín, A. (1998). *El Amparo, Régimen Procesal*. Librería Platens.
- Carlos A Ghersi y Celia Weingarten (2008). "Tratado de daños" Tomo III Parte Especial, Ed. LA LEY.
- Catalano, Mariana (2018). "Sobre el reparto de cargas en materia de salud pública", en RCyS 2008-439.
- Cuello, Tula P., Narda, Karina del Valle y Oliva, Teresita del Carmen (2018) *El adulto mayor y la interdisciplina*. Publicado en: RDF: 87, 297, Cita Online: AR/DOC/3538/2018.
- Gregorini, Clusellas (2005). *Los servicios de medicina prepaga. La extensión contractual y legal de la cobertura*. La Ley, 2005-A, 335.
- Lorenzetti, Ricardo L. (2003) *Consumidores*. Rubinzal Culzoni, Santa Fe.
- Sáenz Luis R. J. (2009), "De los términos abusivos y las cláusulas ineficaces", en *Ley de Defensa del Consumidor, comentada y anotada*, T. I, Parte General, dirigida por Picasso y Vázquez Ferreyra, La Ley, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.

GT 8

MIGRACIONES Y DESIGUALDAD

Coordinadoras:

Celeste Castiglione (CONICET-UNPAZ-IESCODE)

Ximena Maceri (UNPAZ-IESCODE-UCA)

Noelia Villarroel (UNPAZ-IESCODE)

¿PARA TODOS LOS HOMBRES DEL MUNDO QUE QUIERAN HABITAR EL SUELO ARGENTINO? INMIGRACIÓN, DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD EN LA ARGENTINA DE PRINCIPIOS DE SIGLO XX SEGÚN LOS REGISTROS DE LA COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS, 1901-1930

Dedier Norberto Marquiegui (CONICET-UNLu)
dediernorbertomarquiegui@gmail.com

Resumen

El artículo demuestra cómo los inmigrantes europeos que arribaban al país a fines del siglo XIX y principios del XX, lejos de llegar a uno abierto a todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino, lo hacían en uno donde la discriminación era práctica corriente, especialmente si eran pobres o desocupados siendo derivados muchos como locos a las colonias de alienados, donde eran tratados del modo que ejemplificamos en su más logrado ejemplo.

Palabras clave: inmigración - discriminación - locura

“Para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”. El párrafo final del Preámbulo de la Constitución Nacional encierra una invitación, una esperanza, una

promesa de inclusión que puede llegar a incitar proyectos individuales, familiares o colectivos de emigración, aún no definidos, impulsado decisiones todavía no tomadas. El fracaso no existe. Esa dimensión está en el Crisol de Razas y el Pluralismo Socio-cultural, que con ligeras variantes pese a sus fuertes diferencias, no parecen haber desalentado esa imagen mítica de sociedad abierta, nunca discriminatoria, que de sí misma común y gozosamente proyecta por el grueso de la población argentina.

Para el Crisol de Razas, prevalece el modelo pul/push, siendo el hambre inducido en los sectores tradicionales excluidos por la revolución industrial europea el principal impulsor que explica la salida de millones de personas. Por el contrario, la apertura reciente de nuevas áreas agrícolas necesitadas de mano de obra en distintos países del orbe, entre ellos en la Argentina, ofrece el más poderoso atractivo para que aquellos hombres en busca de trabajo se dirijan ahí obligando, por su elevada masculinidad, a su mixtura, el cimiento necesario para el surgimiento de una nueva y moderna sociedad argentina.¹ En su enunciado central, una típica respuesta de mercado. Por oposición para Fernando Devoto, las cosas no son tan sencillas. En su feliz expresión, los seres humanos no actúan como los perros de Pávlov, que van adonde escuchan la campana o inductor de sonido, porque saben les indica que ahí está la comida. Si la búsqueda de capital fuera su único objetivo todos hubiesen ido a Estados Unidos. Pero lo que no se entiende es que en E. E. U. U. no hubiese emigración española, sobre todo gallega, por el contrario abundante en Cuba o en la Argentina. O que a ésta predominaban los inmigrantes del sur, sobre todo de Sicilia, aquí casi ausentes, a la inversa que los inmigrantes del norte italiano, de Piamonte, Liguria y Lombardía. Demostración última que las personas no funcionan según los dictados de un azaroso e indefinido mercado, que por parte no comprenden ni controlan.² Proceden, más bien, según las certezas que les brindan su pertenencia a unas muy específicas y puntuales redes sociales o cadenas migratorias interpersonales, articuladas a nivel local o micro regional, que les brinda la vital información, que la teoría de mercado no considera, sobre dónde ir, adónde se alojarán, qué trabajo se desempeñarán y hasta con quién se relacionarán socialmente, a través de redes de contacto con emigrantes anteriores,³ haciendo que retengan su identidad original y sean sus hijos el factor de miscegenación y nacionalización por excelencia, pero no niega la condición de la condición de la Argentina como sociedad abierta (comparada al caso norteamericano por ejemplo). Las dos teorías, pese a sus profundas diferencias, conceden poco espacio para el fracaso. Para la primera por caso, si su fin era construir una nueva sociedad argentina, fracasados eran los inmigrantes que regresaban. Para la segunda no, piénsese en los enriquecidos indios, pero si

1 Beyauth, G.; Cortés Conde, R.; Gorostegui, H. y Torrado, S. (1965). Los inmigrantes en el sistema ocupacional. En T. Di Tella, G. Germani y J. Graciarena (comps.), *Argentina, sociedad de masas*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 59-84; y Germani, G. (1968). *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires: Paidós.

2 Devoto, F. J. (1994). *Le migrazione italiane in Argentina. Un saggio interpretativo*. Nápoles: Istituto Italiano per gli Studi Filosofici. De ese mismo autor (2003). *de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

3 Bjerg, M. y Otero, H. (comps.) (1995). *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*. Tandil: IEHS; Marquiegui, D. N. (2003). *Inmigración y redes sociales en Argentina: un balance a propósito de las discusiones abiertas sobre sus logros y problemas*. Revista Redes. Mesa Hispanoamericana sobre Redes Sociales, Barcelona, Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Barcelona, pp. 1-20. Recuperado de <http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos>

entre los que se quedaban había márgenes para la escasa o nula movilidad ascendente, eso se compensaba por el elevado diferencial de salarios que les permitía atender sus necesidades aquí o las de su familia en el origen. Se consolida así la idea de la Argentina como tierra de promisión, donde el progreso era el destino inevitable y era desdeñada la idea del país como tierra donde se discrimina.

En cambio, si partimos de la conceptualización de Robert Merton,⁴ que considera a las migraciones como decisiones individuales o familiares tomadas en contextos de incertidumbre, es que no nos parecerá tan extraño leer en la prensa de esa época acerca de la existencia de inmigrantes desocupados, que vagaban por las calles mendigando alcoholizados, y eran objeto de desprecio por parte de la población local, o que constituían tres cuartos de la población carcelaria y un porcentaje similar de los pacientes internos en los manicomios. Es que, ayer como hoy, las migraciones siempre constituyen un riesgo y quien emigra por cierto debiera saberlo. No hay seguridades absolutas, y las relativas nada garantizan, como tampoco hay “devoluciones de favores” de lo que se pueda o deba esperar algo. Y siempre, en algún momento, se deberá confrontar con sectores xenófobos, o contra las percepciones inducidas en la sociedad receptora entera. Es, partiendo de esas presunciones y de métodos emparentados con la microhistoria italiana, que esta ponencia se propone revelar la condición de los inmigrantes internos en la Colonia Nacional de Alienados, sus causas de internación y los prejuicios operantes, guiados por la masividad de unos flujos que los habían convertido en una amenaza.

Balada para un loco

Como muy bien enseña Michel Foucault y contra lo que se cree, la palabra el “loco” lejos de aludir a una enfermedad concreta, y eso más allá de definir a alguna clase de indefinida y elusiva forma de afección mental, no es un término transparente, con un significado único e intemporal. Muy por el contrario, naturalizada artificialmente, cualquier revisión histórica que se lo proponga, nos permitirá demostrar que la condena social de “ser loco” no recayó siempre sobre las mismas personas. Por eso, para la Iglesia de la Contrarreforma, “locos” eran los pecadores irredentos, los incapaces de aceptar los dogmas de la fe o que lo hacían de manera heterodoxa, en definitiva los diferentes, objeto de posesión diabólica y que se encarnaban en una variedad de subtipos, que incluían a las brujas, los herejes y hechizados, no pocas veces “purificados” en las mazmorras o aún en el fuego de las hogueras inquisitoriales. En cambio “locos”, para los órganos civiles o sus representantes de épocas posteriores, eran aquellos se ponían fuera de la sociedad, que no respetaban a la autoridad ni a las leyes o al orden social y la moral vigente, los transeúntes que no fijaban residencia, desafiando a los propietarios, los vagabundos, los mendigos, los inválidos, los ociosos, los desocupados o todo aquel que se mostrara inepto para el trabajo. Y por ende también los enfermos, particularmente los afec-

4 Merton, R. (1972). *Teoría y estructura social*. Buenos Aires: Paidós.

tados por dolencias infecto-contagiosas, aceptando como único remedio plausible la segregación física y su reclusión en lugares apartados. Mientras que, llegados los tiempos de “Las Luces”, del predominio de la razón pura, para sus ilustrados prosélitos “loco” era todo aquel que tuviera una conducta irracional, actitudes delirantes, incoherentes, infantiles, primitivas o ignorantes además de, por inversión de lo que se creía antes, los que hacían gala de creencias y prácticas religiosas anacrónicas. Por otra parte, habría que considerar que en las sociedades tradicionales, y en las modernas, la decisión de la internación recae en los parientes cercanos, que usaban esa calificación como una forma de deshacerse de los miembros de la familia que eran entrevistados como una carga. . Finalmente, de “locos” podían ser tildados los adversarios políticos o los que utilizaban la violencia como medio de acción política y hasta los partidarios de algunas ideologías específicas, como los anarquistas, cuando no eran “auto-refugiados” que buscaban escapar a situaciones de apremio. Al respecto son aleccionadoras las enseñanzas del propio Foucault cuando recuerda que, en pleno desarrollo de la Revolución Francesa, el Rey encerraba como “locos” a los revolucionarios, pero sus propios partidarios monárquicos también se auto-recluían porque preferían el encierro a exponerse a las imprevisibles consecuencias de un desenlace que sabían de todas maneras ineludible.⁵

No sorprenderá entonces que, en la cosmopolita Buenos Aires del último cuarto del siglo XIX, surja el concepto del “loco inmigrante”, en una ciudad ya por entonces invadida de extranjeros, propuesto por Lucio Meléndez el por entonces Director del Hospicio de las Mercedes, el primer asilo para hombres afectados por problemas de salud mental, para quien fue fácil concluir que si a mediados de la década de 1870 los inmigrantes representaban el cincuenta por ciento de los habitantes de la ciudad pero el setenta y cinco de los internos de las Mercedes, era evidente que los extranjeros enloquecían más fácilmente en esa “Sodoma del Plata” que era Buenos Aires, y que probablemente lo hacían como conducta reactiva ante el fracaso de los proyectos que los habían traído a estas tierras. De esa observación, por otra parte, desde las páginas de la *Revista Médico Quirúrgica*, pudo derivar una cierta variedad de patologías que diferenciaba la locura sifilítica de los franceses, de las obsesiones religiosas de los irlandeses, el carácter sanguíneo de los temperamentos mediterráneos italianos y españoles. Pero sus coloridas descripciones no ocultan algo ya evidente en su época: la inmigración europea, la tan ansiada inmigración europea, querida para corregir los malsanos hábitos del bárbaro poblador del campo argentino,⁶ se estaba convirtiendo ella misma en un problema, ahora urbano. Y más lo sería a medida que avance el tiempo, a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando la gran ciudad se convirtiera en un escenario multitudinario, con una población que rondaba para pronto superar el millón de habitantes. Era en busca de una solución L. Meléndez propuso sin suerte en 1879 a la Asistencia Pública de la Capital la creación de colonias rurales que de paso dieran respiro a su atiborrado Hospicio.

La respuesta negativa demuestra que no estaban maduras las condiciones para la gestación de esta clase de emprendimientos. Lo estarían recién a fines del siglo IX y principios del XX

5 Foucault, M. (2006). *Historia de la locura en la época clásica*. México: Fondo de Cultura Económica.

6 Sarmiento, D. F. (1915). *Conflicto y armonías de las razas en América Latina*. Buenos Aires: Pablo Coni Ed.

cuando la masificación de las migraciones diera la oportunidad a su discípulo y protegido Domingo Cabred para repetir esa propuesta, partiendo de un mejor fundamento conceptual, pero sobre todo dando respuesta a los problemas de estado, de un gobierno asediado por la superpoblación, el crecimiento urbano y el agravamiento del conflicto social.

Domingo Cabred, el gestor

Domingo Cabred se recibió de Doctor en medicina en 1881, con sólo veintidós años al presentar, bajo la dirección de L. Meléndez la tesis *Contribución al estudio de la locura refleja*. Llegado ocho años antes a la gran ciudad, desde su natal Corrientes, el joven talento había demostrado su vocación no sólo a través de ese escrito sino que, mientras estudiaba, en la renovada Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, ofició tres años como practicante en el Asilo de Alienadas, dos años en la misma condición y tres años como médico en el Hospicio de las Mercedes, para convertirse en 1886 en su subdirector. Para finalmente, asumir la Dirección en 1892, en remplazo de su maestro Lucio Meléndez, al que también sucedió en la cátedra de Psiquiatría Clínica y Patología Mental de la Universidad de Buenos Aires.

Una carrera meteórica pero que, a diferencia de su mentor, no despreciaba a la política como un componente esencial de su misión médica. Herencia de familia, si se quiere, aunque era una característica central de la acción de su generación, la Generación del Ochenta,⁷ su padre Jacinto era conocido directo y compañero de armas del joven oficial recién regresado de la Guerra del Paraguay Julio A. Roca cuando, bajo las órdenes directo del gobernador correntino Santiago Baibene, pusieron fin en Ñaembé, a las incursiones del caudillo entrerriano Ricardo López Jordán. Ya trasladado a Buenos Aires y culminado el proceso de construcción del estado nacional, el factótum de todo ese proceso, el ahora todopoderoso presidente Julio A. Roca, a punto de culminar su primer mandato, puso sus ojos en el hijo de su amigo, no sólo por su intercesión si no de los diputados de esa provincia, S. Baibene y J. L. Madariaga y el ex interventor de ese enclave territorial esquivo, el ahora ministro múltiple Victorino de la Plaza, al punto de designarlo representante argentino en el *Congreso Internacional de Medicina Mental* a realizarse en Europa. Más aún, el joven fue becado para viajar al viejo continente un año antes del congreso, que finalmente se realizaría en París en 1889, en plena presidencia de Miguel Juárez Celman con su cuñado de J. A. Roca desempeñándose en la presidencia del Senado, para visitar los diversos establecimientos de salud mental que en Francia, Suiza, Bélgica, Alemania y el Reino Unido, que le bridaran un modelo creíble de lo que se podía llegar a hacer en la Argentina.

Seis años después, y otra vez con J. A. Roca en la presidencia del Senado, fue nombrado Delegado Oficial de la República Argentina en el *Congreso Internacional de Antropología Criminal*

⁷ Biagini, H. (1980). *Cómo fue la Generación del '80*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra; Campanella, H. (1983). *La generación del ochenta. Su influencia en la vida cultural argentina*. Buenos Aires: Tekné; Monserrat, M. (1980). *La mentalidad evolucionista: Una ideología del progreso*. En Gallo, E. y Ferrari, G., *La Argentina del ochenta al centenario* (pp. 785-818). Buenos Aires: Sudamericana; Bruno, P. (2007). *Un balance acerca del uso de la expresión generación del '80 entre 1920 y 2000*. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 68, 117-161.

realizado en Ginebra. En él presentó la moción aprobada de que los *locos delincuentes* no debían ser encarcelados ni alojados en secciones especiales de las cárceles, sino que debían ser tratados en hospicios y en institutos neuropsiquiátricos, que después utilizó en su práctica profesional.⁸ Más importante aún, para él, amplió su círculo de contactos, trabando relación y hasta correspondencia con figuras del renombre de Jean Marie Charcot, el padre de la neurología moderna, Valentín Magnan, Adholpe Quételet, Ernest Krapelin, Enrico Morselli y los criminalistas italianos Enrico Ferri y Cesare Lombroso,⁹ éste último una influencia insoslayable para comprender su trabajo. Entre ambos viajes, ya devenido autoridad, encomendó la defensa de su proyecto de creación de una Colonia Nacional de Alienados, de carácter rural, al médico-diputado tucumano Eliseo Cantón, finalmente convertido en ley el 2 de octubre de 1897.¹⁰ Es que para él, y así fue siempre toda su vida, mas no sólo para él sino para todos los miembros de su Generación, acción profesional y acción política son inescindibles, dos caras de la misma moneda. En términos de Hugo Vezzetti, “la naciente corporación médica se asume, más allá de su tarea específica, como un factor esencial de la civilización y de progreso y por ese sesgo propugna un sobre- investimento político de su papel técnico”, viniendo también a demostrar la funcionalidad de los criterios médico filantrópicos que comúnmente usaban, combinando la renovación doctrinaria y las novedades técnicas de la medicina con las necesidades de afirmación del naciente Estado. Una idea no solo presente en D. Cabred, sino también entre los más destacados miembros del movimiento higienista que lo precedió como Guillermo Rawson, Emilio Coni, Eduardo Wilde, José María Ramos Mejía, Telémaco Susini y José Ingenieros. En su caso, pasado y presente parecen haberse conjugado en su favor, tanto como para explicar la preferencia otorgada a un meritorio joven de menos de treinta años, de sólida formación pero novato todavía, por sobre un profesional del prestigio, el predicamento intelectual y la experiencia de L. Meléndez. Tanto como para explicar su éxito en la creación de una Colonia rural de alienados, un terreno dónde éste había fallado.

Los inmigrantes en la Colonia de puertas abiertas

La Colonia Nacional de Alienados de Open Door, comenzó a funcionar recién en agosto de 1901 cuando recibió sus primeros 11 pacientes del Hospicio de las Mercedes. En adelante, los ingresos de esa misma y otras procedencias se incrementaron, llevando el total de internos a 108 a fines de ese año, a 241 en 1902 y a 390 en 1903, para ubicarse en alrededor de 1250 en 1920. Antes, se completó el proceso de adquisición de un predio de más de 600 hectáreas del partido de Luján, al norte de la localidad homónima, comenzándose a cons-

8 Una parte importante de su actividad profesional era la producción de peritajes sobre casos a pedido de la Justicia. El caso más célebre en el que le tocó arbitrar fue el de Cayetano Santos Godino (El Petiso Orejudo), donde se pronunció en minoría que se trataba de un *loco delincuente*, aunque luego se desdijo abrumado por la evidencia. Cfr. de Bruno, A. H. y Tórtora, G. J. (1996). Las psicopatías. Su revisión conceptual. Implicaciones Psiquiátricas Forenses. Actualización del Caso Santos Godino. *Revista de psiquiatría forense, sexología y praxis*, año 3, 2(4). Recuperado de http://www.aap.org.ar/sites/default/files/revista_forense_4.pdf

9 Caimari, L. (2009). La antropología criminal y la recepción de Lombroso en América Latina. *Cesare Lombroso cento anni doppio* (pp. 233-271). Torino: UTE.

10 Souza, P. y Hurtado, D. (2008). Los diputados médicos: clínica y política en la disputa por los recursos públicos en Buenos Aires. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, IX(2).

truir en ella los pabellones de estilo suizo francés, mediante el uso de mano de obra contratada y la de los propios internos de la Colonia. La Comisión Honoraria, bajo la Dirección de D. Cabred, lo organizó en dos sectores. Por un lado, el Asilo Central, para enfermos agudos o crónicos que requerían vigilancia, nombre con el que pasó a identificarse esa dependencia. Mientras que detrás estaban los pabellones para internos y el espacio donde trabajaban para rehabilitarse en tareas agrícolas, de granja, en los lavaderos y en los talleres artesanales, de tal variedad que es imposible tratar de enumerarlos ahora.¹¹ La idea básica que subyace detrás de este esquema es la contraponer el valor terapéutico del trabajo y la vida en el campo, sinónimos de salud, por oposición a la “enfermedad” instalada en las ciudades. Y en particular en los inmigrantes, víctimas esa “Sodoma del Plata” que era Buenos Aires y que representaban entre el 75 y el 60 por ciento de los pacientes de la Colonia.

Figura 1. La vida en la Colonia Nacional Alienados. Pacientes entre pabellones y caminos.



Fuente: Museo y Archivo Colonia Nacional de Alienados.

Por esa misma razón, la Colonia Nacional de Alienados fue presentada como el hito representativo de la instalación de la “modernidad médica” en el país. A la vez que el punto de llegada de un largo proceso de evolución, que se veía por el pasaje de la custodia de los locos de un régimen carcelario al que por desconocimiento eran confinados conviviendo con asesinos y criminales,¹² cuando no eran trasladados a los hospitales generales donde se hacían ignorados por los médicos, para pasar luego a los asilos, los primeros establecimientos especializados en verdad pero donde todavía permanecían reclusos, para finalmente alojarse, como meta final de todo este proceso, en las colonias rurales de puertas abiertas, de las que “Open Door” como su nombre lo indica, fue su primer y más logrado ejemplo. Es en él donde los representantes destacados de la comunidad alienista, en conocimiento de los últimos ade-

11 Iacoponi, L. (1999). El Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred y el método Open Door. *Almeón. Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, año X, 7(4).

12 Ingenieros, J. (1987). *La locura en Argentina*. Buenos Aires.

lentos científicos, pudieron ver plasmados sus ideales civilizatorios, reconociendo a la locura como enfermedad y a sus portadores como ciudadanos poseedores de derechos, a ser diagnosticados y recibir tratamiento para curarse, con el fin de recuperar “su libertad”, aunque se tratara en realidad la mayoría de las veces de una “libertad” ejercida dentro de las paredes de los neuropsiquiátricos que los alojaban.

Entre los pacientes extranjeros predominaban naturalmente italianos y españoles pero los había también griegos, búlgaros, turcos, árabes, armenios, rusos, ucranianos, alemanes del Volga, lituanos, suecos, daneses, polacos, alemanes, luxemburgueses, checoslovacos, yugoslavos, austriacos, húngaros, serbios, montenegrinos, rumanos, macedonios, albaneses, judíos, sirios, libaneses maronitas, estadounidenses y hasta japoneses, además de uruguayos, paraguayos, brasileños, bolivianos, chilenos, peruanos y de otras nacionalidades latinoamericanas. ¿Por qué fueron internados y cómo eran tratados en un momento, por si hiciera falta, en que la pobreza dejaba de ser objeto de caridad para pasar ser interpretada como antisocial y peligrosa?

Porque, en esa época, ser “inmigrante” y “pobre” era sinónimo de “delincuente” Eran términos intercambiables, equivalentes.”. Curiosa superposición de planos en que no es difícil advertir una búsqueda por establecer mecanismos de control sobre esa humanidad dispersa y potencialmente peligrosa. La sola idea de miles de desocupados permanentes o temporales, que sobrevivían con empleos de ocasión como jornaleros, esos “desquiciados sin remedio” en términos de Lucio Meléndez, que si bien era funcional a las necesidades estacionales de las actividades agropecuarias con las que la Argentina se había integrado como productor de materia prima en el sistema capitalista,¹³ dejaba un saldo de marginados, de personas que vivían en la calle de las grandes ciudades, sobre todo de la europeizada Buenos Aires de Torcuato de Alvear, hurgando en la basura, de mendigos alcoholizados y punguistas, de ladrones y criminales, no siempre fácil de digerir para una intelectualidad y una dirigencia que había promovido muchos de los procesos que estaban en la base de ese desenlace, entre ella y principalmente la inmigración, ni para una sociedad que se enorgullecía de su modernidad y su progreso. Fue en ese Estado ávido de soluciones donde ideas, como las políticamente incorrectas pero prácticas de C. Lombroso, encontraron el ambiente propicio para plasmarse en la práctica, haciéndose carne incluso en el sentido común de una gente que gustaba seguir como público, a través de folletines, diarios y revistas, las historias del bajo mundo y de reconocimiento de quienes las protagonizaban.

Fue en ese terreno fértil, en definitiva, el de los pobres caídos en la miseria, locos, beodos y delincuentes, donde se volverían a encontrar criminólogos y alienistas, además de las agencias y agenda del estado argentino que todos recorrían con frecuencia, con base ideológica en el darwinismo, el darwinismo social, la biología organicista, la medicina legal, y sin dejar de considerar la influencia de la psiquiatría y una omnipresente medicina higie-

13 Sábato, H. y Romero, L. A. (1992). *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado, 1850-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.

nista, es que era normal identificar a la locura y el delito con los “vicios de la pobreza”. En ese sentido, vale reconocer el formidable esfuerzo individualizador y medicalizado que se realizó a fines del siglo XIX y sobre todo a principios del siglo XX, que puede cimentar la hipótesis de la emergencia de un estado “médico-legal” destinado a controlar a los sectores subalternos de la sociedad, que se materializó en prisiones, en la penitenciaría, pero también en los manicomios, los asilos de pobres, los patronatos de la infancia, los hospitales y las escuelas, además de las cátedras de derecho, la policía y la justicia, en tanto espacios privilegiados de observación y puesta en práctica de nuevas ideas de intervención social.¹⁴ De las que D. Cabred, dicho sea de paso, se convertirá en impulsor, a la vez que en engranaje fundamental de esa maquinaria ya que, una vez entrado el siglo XX era designado, sin dejar la dirección de la Colonia Nacional de Alienados y de asesor médico honorario del ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, pasó a presidir desde 1906 la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, encargada de asesorar al poder ejecutivo en materia sanitaria.

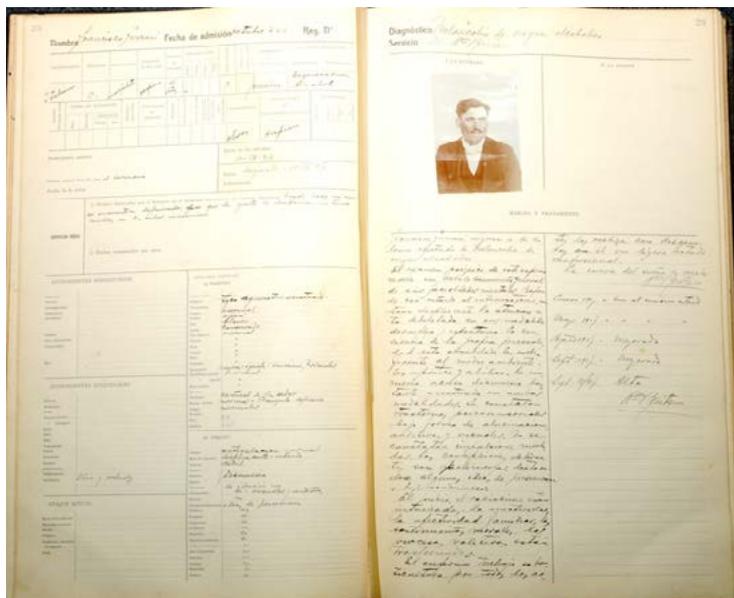
¿Cómo se corporizó en los hechos ese conjunto de ideas? Comencemos por analizar el problema del uso de la fotografía como forma de registro y control de la población de internos, que repetimos era mayoritariamente de origen inmigrante. Se podría juzgar que es un recurso habitualmente utilizado en los neuropsiquiátricos si no fuera porque las fuentes inspiración de D. Cabred no son sólo psiquiátricas sino que tienen origen sobre todo en la criminología italiana. Particularmente en Cesare Lombroso, con quien tuvo contacto directo y que reconoce es una de sus principales influencias, por su método de identificación fisonómica de los locos/criminales, refigurado en imágenes por Alphonse Bertillon. Ese ascendiente se reconoce en los Libros de Historias Clínicas.¹⁵ Grandes biblioratos de 50 por 28 cm. que permanecen inalterables entre 1901 y 1930. Perfectamente encuadernados, con una historia de dos páginas por paciente que, en su página impar, o sea la primera que tenemos a la vista cuando pasamos de hoja en hoja, contiene fotografías de todos ellos, aproximadamente de 9,50 por 6,50 cm, al entrar y salir de la entidad. Aunque, por lo general, sólo se encuentra la primera, señal que muchos, más allá de las promesas iniciales, jamás egresaron del manicomio. Son reproducciones frontales de medio cuerpo, asimilables a las de las “Galerías de Ladrones”, que no habían incorporado todavía el característico frente/perfil adoptado a medida que se perfeccionaba el método. Montadas sobre fondo uniforme, claro u oscuro (aunque a veces se sacan en los jardines de la entidad), da la impresión que se trata siempre de individuos enfermos, en todos los casos coleccionables, cuantificables, privados de su humanidad y sin derechos sobre su propia imagen, que pasa a ser propiedad de otros (los especialistas médicos que las cotejaban o los legos que pueden comprobar en ellas las teorías sobre las que se apoyaban los primeros). La vesti-

14 Salvatore, R. (2001) Sobre el surgimiento del estado médico legal en Argentina (1880-1940), *Estudios Sociales*, año XI, (6), pp. 81-114; Moreno, J. L. (2012). *Un asilo para los pobres. Los mendigos y sus historias de vida* (Buenos Aires, mediados del siglo XIX). Rosario: Prohistoria; Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.

15 Hospital Neuro-psiquiátrico Especializado Colonia Dr. Domingo Cabred. Museo y Archivo de la Colonia Nacional de Alienados, *Libros de Historias Clínicas*.

menta no es un dato menor en esas composiciones. Pocas veces posan con sus ropas, en la mayoría de los casos posan con la indumentaria gris de los internos. Lo que sumado al corte ralo de pelo, señal inequívoca de su reclusión, más la barba descuidada de unos días, todo acentúa la impresión que nos encontramos ante personas enfermas, en el caso de los inmigrantes homogeneizados bajo esa categoría, que negaba su identidad primaria. Una impresión que se agiganta si acudimos a esos otros libros de gran tamaño, que permiten fuera de toda duda comprobar ese proceso de cosificación de los pacientes, devenidos en objetos de estudio. No hay otra forma de entender a esos dos enormes ejemplares, con fotografías de los internos, solo fotografías. El primero, encuadernado y rotulado en su tapa “Colonia Nacional de Alienados. Álbum de Retratos”, un título luego precisado en su primera página por la letra y firma de D. Cabred, como “Retratos de Alienados enviados del Hospicio de las Mercedes a la Colonia Nacional de Alienados”, de 70 páginas a razón de 9 imágenes por página o sea un total de 630 retratos enmarcados en filigranas doradas. El segundo, que cubre el período 1901-1915, de 240 folios, que contienen fotografías de los pacientes, cada uno con su nombre y fecha de ingreso, de 9,50 por 6,50 cm, a razón de 12 por página, lo que hace un total de 2880 fotos (3510 en los dos libros). La mayoría de cuerpo sobre fondo homogéneo, idénticas a las de los libros de Historias Clínicas, por lo que se podría pensar eran copias de ellas, una impresión que pronto se difuma al observar la diversidad de representaciones que comprende pero que, cuando cubren el estándar fotográfico apuntado, acentúa la intención de compararlos, por una disposición que agiganta la visibilidad de sus estigmas. Finalidad que podría creerse extraviada en otras tomas, como aquellas ovales, que mucho se parecen a las sacadas en Servolo, el histórico manicomio de Venecia, o en otras de cuerpo entero, la mayoría sentados o parados, con ropas propias o uniformados, con pipas, de saco y corbata, con sombreros, boinas, gorras y ponchos, con pelo y crecida barba, con ropas étnicas o cubiertos por frazadas (que a veces cubrían las correas y mecanismos de sujeción forzosa que en teoría D. Cabred había desterrado), muchos niños, además de un hombre completamente desnudo en pose de Cristo crucificado. En ellas, se tiene que prestar atención a la posición del cuerpo, cómo se sentaban o qué hacían con sus manos. En más de un caso además tuvieron que ser compelidos a posar con violencia, pudiéndose ver en las fotos las manos y brazos de los guardianes o policías que los retienen por la fuerza. En algunas tomas muy significativas, aparecen con los brazos extendidos, muñecas arriba, como ofreciéndose a ser esposados.¹⁶ Como recordatorio, quizá, de los aspectos menos visibles del funcionamiento de una entidad pensada como la encarnación misma en el país de la modernidad médica.

¹⁶ Museo y Archivo de la Colonia Nacional de Alienados, *Libros de fotografías*.

Figura 2. Libros de Historias Clínicas.

Fuente: Museo y Archivo Colonia Nacional de Alienados.

La misma duplicidad, la misma imagen, surge de las encontramos las puntillosas grillas de datos de las Historias Clínicas, que delatan la obsesión taxonómica de los alienistas, con espacios dedicados a describir los condicionamientos físicos y psicológicos que por naturaleza delataban su locura. Destaca la columna “Estado Actual” subdividida en “Somático” y “Psíquico”. El primer registro, en clara clave lombrosiana, atiende a la “Craneología”, los “Estigmas” físicos”, perfeccionado por José Ingenieros que apunta a la articulación de palabras, al modo de responder, a la atención, la memoria reciente y remota, el nivel de coherencia, si tiene o no alucinaciones, ilusiones, concepciones delirantes, delirios de grandeza, persecuciones y sospechas, el grado de excitación, de depresión, ideas hipocondríacas, de envenenamiento, auto- culposas, impulsos y tendencias suicidas, homicidas o eróticas. Si bien la apertura al giro psiquiátrico existe, muchas de las variables apuntadas dependen de factores físicos y la enumeración de indicadores es igual aunque bastante más sintética que los cuestionarios de los “Boletines Médicos- Psicológicos” de la Penitenciaría. Asimismo, la preeminencia de elementos físico- hereditarios, se confirma en la columna “Antecedentes hereditarios”, donde se dividen en antecedentes individuales y familiares de alienación, neurosis, de consanguinidad, tuberculosis, alcoholismo, diabetes, otras enfermedades y antecedentes criminales. La enunciación de este último factor denuncia otra vez la influencia de C. Lombroso y su teoría del “loco delincuente”. Muy propia de Domingo Cabred, en cambio es su obsesión por el alcoholismo, que fuera considerado impropio de los alienistas por Lucio Meléndez y concerniente a la órbita de los higienistas. Una preocupación, recordaremos, ridiculizada en incluso en las páginas de *Caras y Caretas*. Tal era su obsesión que, además de diagnósticos como “locura alcohólica” o “delirio de persecución subagudo de origen alcohólico” entre otros, el alcoholismo

reaparece entre los mencionados antecedentes hereditarios pero también en los individuales, e incluso como “Causa de Alienación”, en grado de “Determinante” o “Predisponente”.

Pero, ¿cuál era la imagen que los pacientes internos inmigrantes tenían del proceso del que, involuntariamente, eran protagonistas? Por suerte, para cubrir este aspecto, contamos con una fuente verdaderamente excepcional como son los *Testimonios Mentales*,¹⁷ que desmienten la impresión generalizada que los aquejados convalecientes quedaban condenados a eterno silencio, una vez que las puertas de los manicomios se cerraban a sus espaldas.¹⁸ Incluidos como anexos de los Libros de Historias Clínicas, son redactados de su puño y letra por los propios pacientes, como respuestas a las intencionadas preguntas institucionales formuladas por los profesionales médicos que buscaban, y en la mayoría de los casos lograban, probar su locura. Aunque al revés nos ofrecen la inesperada oportunidad, además de recuperar la ilusión de devolverles la palabra, de resignificar sus historias leyendo a contrapelo esos documentos, como nos enseñan los maestros de la microhistoria italiana, en particular los ejemplares y clásicos trabajos de C. Ginzburg y G. Levi sobre los procesos inquisitoriales de la baja Edad Media.¹⁹ Esas declaraciones terminaron por demostrar precisamente aquello que no querían, no tanto la existencia de los herejes y lunáticos, como de viejas formas de racionalidad y una cultura popular que escapaban al control de la Iglesia y habilitaban a una nueva lectura de los procesos de los Alienados. Citaremos solo algunos casos, por imposibilidad de hacerlo con todos. Encontramos situaciones como la de ese peón italiano de 27 años, internado por alcoholismo con ideas delirantes, que firmemente declara no estar loco, ni ser demente o alienado y haber sido encerrado no sabe cómo por la policía, siendo su única preocupación el no haber conseguido más trabajo que el de “braccianti” y su único objetivo “*essere libero... per andaré súbito alla Italia*”. Otro caso el de aquel maquinista francés que se reconoce quizá en algún punto demente pero con mucho más énfasis comunista, exponiendo sus ideas con entusiasmo desmedido según el médico, desgraciadamente para él en una época y un clima de ideas donde el exceso de pasión era signo de insania. Por oposición, estaba el caso de aquel también maquinista español, que sufría la patología inversa, definida como “*mal de octubre*”, pues en sus arranques de violencia “*suele atacar con cuchillo a los rusos*”. El ingrediente político también está presente en los numerosos casos de los internados por la policía, por orden del comisario o juez interviniente, entre los que no faltaba militantes de la UCR y sobre todo anarquistas. Sin olvidar que entre los internos se contaba el hermano de Simón Radowitzky, quien lo visitaba regularmente, el joven ruso judío, en realidad ucraniano, convertido en *ángel vengador* de sus hermanos de la causa ácrata, al colocar una bomba debajo de su carro que terminara con la vida del Jefe de la Policía, Ramón L. Falcón, el brutal autor de la masacre de Plaza Lorea contra los obreros que participaban del acto de la FORA el 1º de mayo de 1909. La Colonia Na-

17 Museo y Archivo de la Colonia Nacional de Alienados, *Testimonios Mentales*.

18 Santi, I. (2006). El paciente inmigrante en Buenos Aires a fines del siglo XIX. De la filantropía a la tecnología alienista. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 12. Recuperado de <https://alhim.revues.org/1322?lang=en>

19 Ginzburg, C. (1976). *Il formaggio e i vermi*. Torino: Einaudi [hay versión castellana: Ginzburg, C. (1987). *El queso y los gusanos*, Barcelona: Muchnick]; Levi, G. (1985). *L'eredità immateriale. Carriere di un esorcista nel Piemonte del Seicento*. Torino: Einaudi.

cional de Alienados era asimismo un instrumento válido para la resolución de conflictos gremiales, como el de ese ebanista italiano traído por malquistarse con la Sociedad de su ramo. También son internados los que adoptaban actitudes los convertían en seres antieconómicos, perjudiciales para la sociedad y sus familias. Como muy bien ilustra ese inmigrante español, en todo normal pero “reticente al trabajo”.

Por último, muchos eran los casos de los que se registra a que” no saben completar el “Testimonio Mental” porque, se concluye, son analfabetos, orates, tarados, alienados, añadiéndose a veces que eran hombre tristes, melancólicas, que gustaban aislarse o hablaban solos. Cuando lo que pasaba en realidad es que, particularmente con los nuevos grupos que comienzan a hacerse visibles a inicios del siglo XX (rusos, árabes, turcos, armenios, albaneses, sirios y libaneses, entre otros), se trataba de personas por su pertenencia cultural y por su idioma sencillamente estaban incomunicados. El colmo de los males, se registra en el caso de un peón de albañil italiano, afectado por “Melancolía”, del que se dice que se muestra tranquilo, indiferente, habla poco y cuando lo hace usa palabras inventadas, que no responden a ningún idioma conocido. Por lo menos no conocido por el médico que lo catalogaba como “loco porque, no es difícil inferir es que seguramente se estaba comunicando en dialecto... (Al punto que uno se pregunta ¿quién era el ignorante?..).

Figura 3. Testimonios Mentales.

The image shows a historical document titled "Testimonio Mental" from the "COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS". At the top, there is a handwritten note: "Deposito documental con fines de preservacion de origen de 1909/1914". Below this, there are two columns: "A LA ENTRADA" and "A LA SALIDA". A portrait of a man with a mustache and a suit is placed under the "A LA ENTRADA" column. The main body of the document is a form with the title "Testimonio Mental" and a list of questions in Spanish, such as "¿Cuál es su nombre y apellido?", "¿Dónde nació?", "¿Cuándo nació?", "¿Por qué vino a este país?", etc. The form is filled with handwritten text in Spanish, including the name "Dominguez Almeyda" and the date "Año 1914". The document is aged and has some stains.

Fuente: Museo y Archivo Colonia Nacional de Alienados.

En definitiva, la revisión de estas pequeñas historias, aunque reconstruidas parcialmente, diverge de lo que afirma la historia oficial de la Colonia Nacional de Alienados y la de la de su creador, Domingo Cabred. Es la imagen más bien de un estado, que no sabiendo cómo lidiar con el distinto, con el otro (que eso en definitiva significa ser un alien o alienado), y menos con la alteridad radical y masiva de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, lo hace a través de un haz de instituciones que los tratan de reformar, de curar o de encerrarlos, en última instancia, para que no convivan o contagien a la “sociedad sana”, si es que nada de eso alcanza. He aquí la encrucijada a la que se trató de dar respuesta a través de la Colonia de Alienados, aunque sea éste un solo caso tan sólo, un engranaje de una maquinaria mucho más compleja.

MIGRACIONES, SALUD Y DESIGUALDADES EN JOSÉ C. PAZ

Paula Verónica Estrella (IESCODE-UNPAZ) pvestrella@gmail.com;
Juan José Grégoric (IESCODE-UNPAZ) y
Fabián Hernández (IESCODE-UNPAZ)

Resumen

La conformación sociodemográfica del territorio de José C. Paz refleja un largo proceso que incluye diversas poblaciones y grupos humanos migrantes que fueron confluyendo en el territorio y se asentaron en él. Las personas que migran padecen un amplio abanico de desigualdades. En este trabajo nos enfocaremos en aquellas que se relacionan con los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidado. En pos de este propósito hemos planteado dos objetivos: a) Describir las características sociodemográficas de los migrantes en el Municipio de José C. Paz; y b) Indagar la accesibilidad de migrantes a la atención de salud, en un Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de José C. Paz; en base a entrevistas realizadas a trabajadores/as y usuarios/as migrantes de un centro de salud municipal. Para ello nos basamos en el análisis de fuentes secundarias (datos de INDEC, EPH, Ministerio de Salud, bibliografía específica, entre otras) y fuentes primarias (observación participante y entrevistas semi-estructuradas a personal y usuarios migrantes del primer nivel de atención de la salud).

Los resultados que se presentan corresponden a la primera etapa de la investigación en curso “Cuidados en enfermería y población migrante en el Municipio de José C. Paz”, radicada en el IESCODE-UNPAZ.

Palabras clave: atención de la salud - desigualdades - migrantes

Introducción

Las personas y grupos poblacionales que migran -sea cual fuere la duración, composición o causas de la migración-, padecen diversas problemáticas que repercuten en sus procesos de salud, enfermedad, atención y cuidado.

La salud de los migrantes es un tema de salud pública que está cobrando cada vez más importancia, por lo que la Organización Panamericana de la Salud ha planteado como problema significativo en la región las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria (OMS, 2007).

En el contexto mundial actual cada vez se desplazan más personas por motivos políticos, humanitarios, económicos y medioambientales. Esta movilidad de la población tiene repercusiones en la salud y los derechos humanos tanto de los migrantes como de las personas a quienes dejan atrás. Tanto los motivos que originan las migraciones: conflictos, catástrofes naturales, degradación del medio ambiente, persecución política, pobreza, discriminación, falta de acceso a los servicios básicos, la búsqueda de nuevas oportunidades, en particular laborales o educativas (Chan et al, 2013), como la discriminación, el idioma y las barreras culturales, la condición jurídica y las dificultades económicas y sociales (Hunt y Pizarro, 2003 en: OMS, 2005) en los países de acogida, condicionan la salud de los migrantes.

Se estima que para finales de 2015 el número de migrantes internacionales superaba los 244 millones (aproximadamente un 3,5% de la población mundial), lo que representa un aumento de 77 millones (un 41%) con respecto al año 2000. Un 48% de las personas que se hallan en esta situación son mujeres. Por otro lado, el mundo está presenciando también los niveles más elevados de desplazamientos forzados de las últimas décadas, debido a la inseguridad y los conflictos. El número mundial de refugiados superaba a finales de 2015 los 21 millones y el de solicitantes de asilo, los 3 millones; estas cifras vienen a sumarse a unos 763 millones de migrantes internos (alrededor del 11% de la población mundial), de los cuales más de 40 millones son desplazados internos (OMS, 2016).

El ámbito de la salud pública es uno de los escenarios en los que se observan múltiples desigualdades que afectan a personas migrantes, que en parte son consecuencia de los procesos mencionados que persisten en la actualidad.

En este sentido, nos interesa indagar acerca de los procesos de atención de la salud de personas que han migrado y viven en el territorio de José C. Paz. En pos de este propósito hemos

planteado dos objetivos: a) Describir las características sociodemográficas de los migrantes en el Municipio de José C. Paz; y b) Indagar la accesibilidad de migrantes a la atención de salud, en un Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de José C. Paz.

El presente trabajo constituye un primer acercamiento a las desigualdades en salud vinculadas a los procesos migratorios en el territorio de José C. Paz. La misma tiene un carácter exploratorio de corte transversal basado en fuentes de información primaria y secundaria. La investigación presenta un enfoque cualitativo. Este tipo de abordaje nos permite recuperar la perspectiva de los sujetos involucrados. En base a entrevistas realizadas a trabajadores/as y usuarios/as migrantes de un centro de salud municipal. Para ello nos basamos en el análisis de fuentes secundarias (datos de INDEC, EPH, Ministerio de Salud, bibliografía específica, entre otras) y fuentes primarias (observación participante y entrevistas semi-estructuradas a personal y usuarios migrantes del primer nivel de atención de la salud). Si bien en total se realizaron 23 entrevistas, 12 a usuarias migrantes y 11 a trabajadores de tres CAPS, que fueron efectuadas durante el mes de Febrero y Marzo de 2019, esta ponencia se centrará en 8 entrevistas, 4 realizadas a usuarias migrantes y 4 realizadas a trabajadores de uno de los CAPS, ya que son las que hemos analizado más exhaustivamente en esta etapa de indagación.

Los resultados que se presentan corresponden a la investigación en curso “Cuidados en enfermería y población migrante en el Municipio de José C. Paz”, radicada en el IESCODE-UNPAZ.

Desigualdades en salud y migraciones

Las desigualdades en salud se refieren de manera genérica a las diferencias en la salud de los individuos o los grupos (Kawachi et al, 2002). Cualquier aspecto cuantificable de la salud que varía entre individuos o según agrupamientos socialmente relevantes puede denominarse una desigualdad en salud. Cuando el tipo específico de desigualdad denota una diferencia injusta en la salud se denomina Inequidad (Arcaya et al, 2015). Las inequidades en salud son diferencias sistemáticas en la salud que podrían evitarse con medios razonables (Marmot et al, 2012). La persistencia de diferencias en salud basadas en nacionalidad, raza/ etnicidad u otros factores sociales generan preocupaciones morales, y comprende un problema particularmente objetable desde la perspectiva de los derechos humanos (Pillay, 2008; y Sen, 2002 2008, en: Arcaya, 2015). Hay una diversidad de inequidades en torno a las desigualdades en salud que conllevan los procesos migratorios: el cambio de residencia de un país a otro genera una serie de intranquilidades y situaciones de riesgo que pueden afectar la salud de los recién llegados. La exposición a un nuevo medio social y cultural, la separación de los seres queridos y la adaptación a un mundo de rasgos muchas veces desconocidos, y los efectos del “duelo migratorio” (Goldberg, 2009), pueden producir tensiones y desarreglos físicos y psíquicos. Los migrantes se encuentran expuestos a riesgos de abusos, violencia, explotación, discriminación, y encuentran obstáculos para acceder a los servicios sanitarios y sociales y también sufren falta de continuidad en la atención. Pese a que la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 1948 reconoce que todo ser humano tiene derecho a gozar del grado

máximo de salud física y mental que se pueda lograr, y pese a que se han ratificado normas y convenios internacionales de derechos humanos destinados a proteger los derechos de los migrantes y los refugiados, en particular el derecho a la salud, lo cierto es que estas personas a menudo carecen de acceso o padecen desigualdades en el acceso a los servicios de atención sanitaria y están económicamente desprotegidas en esta materia (OMS, 2016).

Nuestro país desde mediados del siglo XIX ha sido receptor de inmigración internacional. Como consecuencia de una política migratoria estatal arribaron a la Argentina grandes contingentes de población europea -especialmente italianos y españoles- quienes llegaron a representar hacia el año 1914 el 30% de la población total del país (Courtis y Pacecca 2010 en: Pratto, 2016). Este flujo cuantioso de inmigrantes se interrumpió poco después de finalizada la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, en ese mismo contexto y junto con los contingentes de inmigrantes de ultramar, existió un flujo permanente y sostenido de migrantes regionales, especialmente de países limítrofes, el cual se mantiene activo hasta la actualidad (Courtis y Pacecca 2008 y 2010 en: Pratto, 2016).

La bibliografía especializada en Argentina sobre migraciones (Jelin, 2006; Jelin, Grimson y Zamberlin, 2006a y 2006b; Caggiano, 2006; Mombello, 2006; Cerrutti, 2006 y 2010) coincide en señalar que a pesar de la existencia de una legislación que garantiza el libre acceso,¹ la atención de población inmigrante en las instituciones sanitarias está atravesada por distintas formas de discriminación, rechazo y violencia institucional (Pratto, 2016).

La inmigración limítrofe es un fenómeno permanente, con momentos de incremento, pero nunca de interrupción. La inmigración limítrofe nutrió las necesidades temporales de trabajo y se complementaba con los movimientos migratorios internos del interior del país (Devoto, 2003 en: Castiglione, 2004).

Durante la década del '90, en pleno neoliberalismo se despertó la esperanza de miles de personas que vinieron desde países cercanos pensando que su esfuerzo e incluso su sobreesfuerzo tenían como consecución lógica el envío de remesas (Castiglione, 2004), lógica que se vio alterada por la crisis económica pre y post 2001.

El carácter problemático atribuido a la inmigración limítrofe encontraría en la figura del extranjero al responsable de la desocupación, el delito callejero y el “colapso” de los sistemas educativos y sanitarios. Desde el Estado, sindicatos y los medios de comunicación se delinearon discursos que adjudicaron a los inmigrantes la responsabilidad por los problemas sociales y económicos que se desplegaban en el marco de las reformas implementadas bajo el paradigma neoliberal (Oteiza, Novikc y Aruj, 1996, Grimson, 1999, Domenech, 2009; en: Pratto, 2016).

En este sentido, a diferencia de los inmigrantes europeos de mitad de siglo XIX, los de fines del siglo XX y principios del XXI, presentan orígenes colindantes y condiciones económicas paupérrimas que los expone a situaciones de gran vulnerabilidad.

1 La Ley N° 25871 de Migraciones de la República Argentina.

En Argentina de acuerdo a los datos del último censo de 2010 existe un 4,5% de población nacida en el extranjero (un total de 1.805.957 personas). Según nacionalidad, quienes arribaron de Paraguay encabezan la población migrante: que totalizan 550.713 personas, de las cuales 212.000 llegaron en el periodo 2002-2010. Le siguen los migrantes procedentes de Bolivia con una población de 345.272, en tercer lugar se ubica Chile con 191.147 personas y en cuarto lugar se encuentran quienes llegaron de Perú que son 157.514 personas. El 62,2% de los nacidos en el extranjero reside en los partidos del Gran Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con respecto a la migración interna, las provincias que tienen mayor cantidad de población no nativa son según el Censo 2010, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (61,6% de su población no son nativos), Santa Cruz (43,5% de su población no nació en la provincia) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (31% de su población proviene de otras provincias).

Características sociodemográficas de José C. Paz

La conformación socio- demográfica de José C. Paz refleja un largo proceso de afluencia de diversas poblaciones y grupos humanos procedentes de comunidades originarias (Querandíes), países (España, País Vasco, Italia, Japón, Paraguay, Bolivia, Perú, Venezuela, entre otros), provincias, zonas rurales y urbanas, entre otros; todos ellos migrantes que fueron confluyendo en el territorio y se asentaron en él.

José C. Paz es una localidad y, a la vez, cabecera del partido homónimo, en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Está ubicado al noroeste del Gran Buenos Aires a 40 km de la Ciudad de Buenos Aires. Posee una extensión de 50 km² y un total de 216.637 habitantes.

De acuerdo al Censo del año 2010, la población de José C. Paz que ha nacido en el extranjero, proveniente de países limítrofes es de 11. 558 personas; de países de América no limítrofes es de 623 personas; de Europa es de 1219 personas; de Asia es de 105 personas; y de África es de 8 personas. El total de población nacida en el extranjero en J. C. Paz es de 13. 513 individuos según el Observatorio del Conurbano Bonaerense de la UNGS, es decir, el 6,23% de la población total.

En relación a las condiciones de vida de la población de José C. Paz, los datos del Censo de 2010 muestran distintas situaciones de vulnerabilidad socio sanitaria: un 5,88% de población vive con hacinamiento crítico (más de 3 personas por cuarto), sólo un 17,3% de los habitantes accede a servicio de agua de red y sólo un 6,1% tiene conexión a cloacas. La tasa de analfabetismo es de 1,7%, por encima tanto de la media del Gran Buenos Aires (1,4%) como de la Provincia (1,4%). Según el Observatorio del Conurbano Bonaerense de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), el porcentaje de hogares con al menos un indicador de Necesidades Básicas insatisfechas (NBI), utilizado para poder establecer una aproximación a las situaciones de pobreza estructural, es de 12%, es decir, 8610 hogares en José C. Paz presentan al menos un indicador de NBI (ICO/UNGS, 2016). Los municipios de José C. Paz, Almirante Brown, Malvinas Argentinas, Esteban Echeverría, Merlo, según el Índice de Progreso Social

(IPS)² elaborado por la Red de Progreso Social³ (Suaya y Arena, 2018), están en peor situación con respecto a la inseguridad, al acceso a la salud y a la educación superior entre otros aspectos comparados con el resto de municipios bonaerenses. Según un estudio realizado por el Instituto del Conurbano de la UNGS la Tasa de Mortalidad Infantil en el año 2014 fue de 14,05 /00, mayor a la del Gran Buenos Aires y a la de la provincia de Buenos Aires. Las consultas de salud por habitante según nivel de atención muestran que se duplicaron en los establecimientos del primer nivel (CAPS municipales) y descendieron en un tercio aquellas realizadas en el hospital provincial (ICO/UNGS, 2016). Esta situación es llamativa ya que en los últimos años la política sanitaria municipal prioriza una lógica hospitalocéntrica.

La salud pública en José C. Paz

La estructura sanitaria del Municipio de J. C. Paz cuenta con un Hospital provincial: Hospital General de Agudos “Gobernador Domingo Mercante”. El sistema municipal de salud posee 8 hospitales (hospital oftalmológico “Juan Domingo Perón”; el hospital odontológico “Eva Perón”; hospital de cardiovascular y metabólico “Miguel `Maca` Buljan”; el hospital de traumatología y rehabilitación “Domingo Angio”; el hospital de alta complejidad y diagnóstico “Rubén ‘Cacho’ Caporaletti; el Hospital de la Mujer y Niños “Nelly Quiroga”; el hospital oncológico “Victoria Irene Ishii” y el hospital de salud mental y prevención en adicciones “Lic. María Edith Loiácono”) (HCD, 2018); 2 Centros de Integración comunitaria (CIC) y 204 CAPS (ICO/UNGS, 2016).

La mayoría de estos Hospitales fueron inaugurados recientemente (entre 2016 y 2018), es decir que, tienen pocos años de existencia. Según los/as entrevistados/as la política sanitaria municipal que priorizó la construcción de estos efectores de segundo y tercer nivel (especializados) es polémica ya que refieren que a causa de estos nuevos nosocomios desabastecieron de recurso humano el primer nivel de atención y a su vez, al no dotarlos de insumos suficientes, la demanda en los CAPS no disminuyó, y en algunos casos hasta aumentó, generando situaciones complicadas por el aumento de la demanda y la falta de recursos humanos y materiales en el primer nivel.

Los niveles de cobertura de salud se encuentran también por debajo de los otros partidos del GBA. Mientras en estos el 38,31% de la población no tiene obra social, prepaga o plan estatal, en el Municipio de José C. Paz el 46,69% no cuenta con dicha cobertura (Álvarez Newman, 2018).

2 El IPS permite relacionar tres dimensiones: necesidades básicas humanas que incluía la nutrición, agua y saneamiento, vivienda y la seguridad personal (donde se combinó la percepción de los vecinos con datos oficiales de criminalidad); los fundamentos de bienestar que incluía acceso a la salud, al conocimiento, a la información; y las oportunidades, que incluía los derechos personales, el acceso a la educación superior, entre otros.

3 Conformada por el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (Cippec), el Grupo de Fundaciones y Empresas (GDFE), y la Fundación Avina.

4 Actualmente existen 24 CAPS en el Municipio, los cuales se encuentran nuevamente amenazados (en el 2016 también estuvieron en riesgo de ser cerrados) debido al recorte presupuestario y la priorización de los hospitales. La Asamblea vecinal en defensa de la salud reclama el faltante de profesiones de la salud y la ausencia de recursos e insumos. Recuperado de: <https://agencia.farco.org.ar/noticias/jose-c-paz-el-recorte-en-salud-impacta-en-24-salas-de-atencion-primaria>

El funcionamiento del sistema público de salud en la provincia de Buenos Aires es muy diverso. Si bien está constituido por regiones sanitarias que agrupan diversas localidades (José C Paz se encuentra en la Región Sanitaria V), la organización administrativa-asistencial es particular en cada una de ellas. Las formas de contratación también son disímiles, los trabajadores sanitarios del subsector público pueden ser empleados provinciales o municipales, de planta permanente o transitoria, contratados monotributistas, o pertenecer a un programa subsidiado por organismos internacionales y/o Ministerio de Nación a través de becas de formación/capacitación en servicio. Estas modalidades de empleo evidencian la precarización laboral.

Las condiciones de trabajo y contratación de los/as trabajadores de salud en la provincia de Buenos Aires difieren enormemente con respecto a la Ciudad de Buenos Aires. Si bien en la ciudad hay un incipiente avance de modalidades de contratación precarias, dentro del escalafón sanitario de la carrera profesional se mantienen las condiciones de trabajo en relación de dependencia, lo que implica el reconocimiento de derechos laborales. A su vez, presentan salarios más elevados que los trabajadores de planta permanente de la provincia. Con respecto a las condiciones de infraestructura también se replican las desigualdades. Las estructuras edilicias y los recursos materiales e insumos sanitarios presentan mayor déficit que en la ciudad de Buenos Aires, lo que se relaciona no sólo con la recaudación de impuestos, sino con la distribución y asignación del presupuesto. Ello a su vez, es consecuencia del proceso de descentralización del sistema sanitario agudizado en los años 90 como parte de las políticas neoliberales de ajuste del Estado. En la provincia de Buenos Aires hay municipios que presentan efectores sanitarios eficientes y eficaces, dotados de insumos, que en su mayoría corresponden a los municipios más ricos (como por ejemplo: Vicente López, San Isidro, entre otros), que a su vez, no atienden a personas con domicilios por fuera de los mismos.

Estas desigualdades impactan en el acceso a la salud de las poblaciones migrantes y no migrantes que poseen como única cobertura de salud la del subsector público. Estas desigualdades generan que muchas personas viajen de la provincia para atenderse en hospitales de la ciudad, que cuentan con más recursos humanos y materiales. Sin embargo, el viaje interurbano implica la disposición de tiempo, dinero para el transporte y para alimentación durante la estancia, entre otros requerimientos. Todas estas cuestiones afectan la accesibilidad a la atención de la salud.

A partir del trabajo de campo pudimos relevar dichas condiciones de trabajo, la diversidad de modalidades de contratación, las deficiencias edilicias y la precariedad y escasez de recursos materiales, y cómo ellas repercuten en la atención y en el acceso a la atención de salud de personas migrantes.

El “acceso” al campo

En principio nos habíamos propuesto realizar la investigación en 3 CAPS municipales, en tres barrios diferentes, con fines comparativos. Los criterios que se utilizaron para definir dichos CAPS se relacionaron con la accesibilidad geográfica (distancia, transporte, entre otros), la can-

tividad de recursos humanos (enfermeros/as, promotores/as, médicos/as, coordinadores/as, administrativos/as) y con la seguridad (robos, violencia, entre otros). Una informante clave funcionaria de la secretaria de salud ofició de “portera”, nos brindó información y de acuerdo a sus conocimientos del territorio y los criterios mencionados nos sugirió 3 CAPS “viables”, que a su vez, estaban cercanos o dentro de asentamientos de población migrante.

Es preciso mencionar que el trabajo de campo ya se ha concluido, lo cual nos permitió tener una mirada general que abona este trabajo abocado como ya hemos mencionado sólo a uno de los CAPS.

El CAPS “Falcón”⁵ se encuentra a una cuadra de una de las avenidas- rutas que unen la localidad de Derqui con José C. Paz. A unas pocas cuadras se ubica un efector de tercer nivel, que constituye uno de los hospitales de alta complejidad inaugurado recientemente (2016). La calle en la que se encuentra el CAPS es de asfalto, no así las circundantes que son de tierra.

La población que concurre al efector de acuerdo al personal de salud entrevistado es originaria de países limítrofes, mayormente de Paraguay y en menor medida de Bolivia, de provincias del nordeste del país (Misiones, Corrientes) y del conurbano bonaerense.

En el momento de inicio del trabajo de campo en febrero de 2019 este CAPS recién reabría sus instalaciones porque había estado en “obra” varios meses, debido a reiterados robos que dejaron el edificio dañado. Desde afuera no parece un CAPS, sino una casa más del barrio tipo chalet. Adentro, el inmueble está conformado por una sala de espera, la administración y 4 consultorios aproximadamente. Ofrece prestaciones de pediatría, enfermería, vacunación, farmacia,⁶ y gineco-obstetricia. No hay clínica médica, siendo esta carencia una demanda de todas los/as trabajadores/as del CAPS y usuarias migrantes entrevistadas. Las manzanas que rodean al CAPS presentan un paisaje de casas de una planta en su gran mayoría, de cemento, con patios delanteros o traseros o ambos. Durante una de las recorridas por el barrio, la promotora de salud nos dijo “te das cuenta quién es paraguayo por la casa, si es de material es de paraguayos, si es un rancho es de argentinos seguro”. Sin embargo, en los trayectos que realizamos encontramos casas de material que pertenecían a argentinos, aunque varios/as vecinas con los/as que nos cruzamos nos refirieron lo mismo que la promotora, casi exactamente con las mismas palabras, cuando les preguntábamos quiénes eran paraguayos nos decían que miráramos alrededor y cuando viéramos las casas de cemento, ésas eran de paraguayos. A su vez, trabajadoras del CAPS también describieron las casas de argentinos como “ranchitos de chapa y cartón” y las de paraguayos como “edificaciones de aquellas”. Al menos 3 cuadras alrededor del CAPS eran de material y no todas eran de migrantes. De las usuarias entrevistadas paraguayas, una vivía a la vuelta del CAPS en una casa-chalet de cemento y el resto vivían más lejos pero todas poseían casas de material.

5 Es un nombre ficticio para evitar la identificación del efector y resguardar la identidad de los/as entrevistados/as.

6 La farmacia es atendida por administrativos que entrega medicamentos prescritos por profesionales médicos pero no hay un/a farmacéutico/a.

En el CAPS “Falcón”, de los/as 4 trabajadores/as de salud entrevistados/as (coordinadora, pediatra, enfermera y promotora de salud) sólo una había nacido en otro lugar. La enfermera migró desde Tucumán cuando era niña con sus padres tucumanos y ninguno otro trabajador/a comentó tener padres migrantes.⁷ Con respecto a sus condiciones de contratación, la encargada/ coordinadora, la enfermera y el pediatra son empleados municipales, y la promotora es “de comunitarios” que ahora “pasaron”⁸ a municipio. El pediatra también es “de comunitarios” además de empleado municipal.⁹

Los/as trabajadores /as entrevistados/as están allí desde entre 8 y 3 años, si bien la salita tiene más de 15 años de existencia, según la coordinadora “fue un proyecto de PROMIN,¹⁰ de la gente de La Plata de hace años, después se hizo Municipal, pero esto lo hizo PROMIN, pero te estoy hablando de hará 20 años. Tiene años la sala”.

Con respecto a la población que asiste al CAPS, la coordinadora dijo “es humilde, demasiado, tenés el tema de la contaminación de agua, la tierra y lo que está muchos asentamientos, muchos, casi todos paraguayos”.

La población migrante que asiste al CAPS refirieron los/as trabajadores/as de salud entrevistados/as que en su mayoría provienen del asentamiento paraguayo que queda a tres cuadras, y también asisten algunos bolivianos y peruanos en menor medida, y ahora están llegando venezolanos, aunque también refirieron que no distinguen si los/as usuarios/as son migrantes salvo que tengan una tonada marcada, puesto que no les preguntan sobre el lugar de procedencia, con excepción de la enfermera que dijo que lo hace por protocolo porque lo tiene que “llenar” y la encargada / coordinadora que dijo que se da cuenta por los documentos, “por el 94, 93, 92 que no son de acá”.

Con respecto a las edades de la población usuaria la encargada / coordinadora refirió que no ven adultos mayores porque no tienen médico clínico en el CAPS, y esto fue identificado por todos/as los/as entrevistados/as como una gran falencia porque refirieron que el barrio posee mucha población de adultos mayores.

Las observaciones en el CAPS fueron realizadas en el horario de la mañana hasta el mediodía. Entre las 8 y las 9hs. aproximadamente la concurrencia era en mayor medida de mujeres jóvenes que iban a la obstétrica o al ginecólogo, y de mujeres con niños que iban a llevarlos al pediatra. Durante el trabajo de campo la concurrencia de personas era variable pero según la encargada/coordinadora y la promotora era escasa porque hacía poco tiempo que habían reabierto y la gente del barrio aun no lo sabía. Las entrevistas a los/as traba-

7 A diferencia de los/as trabajadores/as de los otros CAPS que provenían de otros países o eran hijos/as de padres migrantes internos.

8 Con el cambio de gobierno nacional y provincial, el programa Médicos Comunitarios se fue achicando año tras año, hasta que en el período de tiempo en que se inició el trabajo de campo, prácticamente se cerró, por lo que los/as promotores/as fueron contratados/as por el municipio.

9 Los salarios de planta municipal son muy escuetos, por lo que se ha permitido que algunos profesionales puedan tener otro ingreso por medio de esta modalidad, para poder retenerlos en las instituciones de salud públicas.

10 Programa Materno Infantil (PROMIN) del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

jadores/as se realizaron en el CAPS, en la administración, en horario de atención y con la presencia, circulación e intervenciones ocasionales de otros/as trabajadores/as. Solamente la entrevista a la promotora se realizó en un consultorio del CAPS, debido a su disponibilidad. El trabajo de campo se inició en Febrero de 2019 y continuó durante el mes de marzo de 2019 e incluyó observaciones en el CAPS y durante los recorridos con la promotora de salud por el barrio, en las visitas domiciliarias, las entrevistas a usuarias en las viviendas y las entrevistas a los/as trabajadores/as de salud en el CAPS.

Acerca de las problemáticas de salud en el barrio

Los/as entrevistados/as que trabajan en este CAPS refieren que las problemáticas de salud más frecuentes de los/as migrantes no difiere de los/as usuarios/as no migrantes. Según la promotora de salud en verano atienden casos de “sarna, forúnculos, el tema de la contaminación por el agua y todas esas cosas, es impresionante, los chiquitos, acá hay un barrio que está tomado y el agua está contaminada... parece sarna y el doctor los termina internando de las infecciones que tienen. Y en invierno, los temas de la humedad, bronquiolitis y neumonía es furor, furor. El tema de lo que es bronquial todo el año, antes se decía bronquiolitis por ejemplo en invierno, pero ahora ves hasta en enero febrero hay chicos internados por la bronquiolitis y enfermedades de la época, varicela. Pero en esta época mucha sarna, deshidratación”. Las problemáticas identificadas por los/as trabajadores/as entrevistados/as están relacionadas en su mayoría con la época del año y la edad y no aparecen asociadas a la nacionalidad o localidad de nacimiento.

Con respecto a enfermedades de transmisión sexual como VIH y sífilis, nos comentaron que tuvieron muchos casos en 2018 pero dicen que no pueden identificar en qué grado esos casos corresponden a migrantes. Según la enfermera la detección de sífilis la realizan durante los controles de embarazo, a partir de los análisis, y el tratamiento es un problema por el período de tiempo y constancia que implica: “las embarazadas que detectamos con sífilis venían a hacerse el tratamiento, los que no veían eran las parejas y no hubo forma de hacerles entender”. En este sentido, la percepción de la promotora de salud es diferente, para ella “el tema es que la pareja le cuesta venir, cuesta pero han venido, no sé si todos pero han venido, no me da cuenta si eran de Paraguay o de acá”.

También mencionaron numerosos casos de forúnculos en poblaciones de todas las edades y sexos, que según la promotora no encuentran una explicación, porque en una misma familia puede haber alguien que los tenga pero el resto no.

Frecuentemente se atiende en el CAPS personas con sarna, que según la coordinadora y la promotora son causadas por la contaminación del agua y de la tierra, la cantidad grande de perros sueltos, la falta de higiene por la falta de recolección de residuos, y los basurales a cielo abierto, entre otros.

Una de las promotoras relató el acompañamiento de algunos casos de violencia de género de mujeres paraguayas. Refirió que le resultó difícil, sobre todo durante sus embarazos. Algunas veces las pudo acompañar varios meses pero luego se mudaban y ya no las volvía a encontrar. Un caso que recuerda en su experiencia laboral es el seguimiento/ acompañamiento de una mujer paraguaya que tenía una hija “especial” y el marido le pegaba. Cuando la iba a visitar tenía que hablar de otros temas mientras el marido permanecía cerca y debía esperar el momento en el que se alejaba un poco para poder preguntarle por su salud y situación. En pocos minutos o segundos ella tenía que ingeniárselas para preguntarle ya que en cualquier momento podía regresar su marido. Luego se enteró que hubo un “quilombo” con sus familiares que vivían al lado y sabían que el marido le pegaba y “de un día para otro” se fue, abandonó la casa. Nadie sabía dónde se había ido y la promotora perdió su rastro y el seguimiento. Me relató que le generó un poco de frustración y a la vez le preocupaba porque esa mujer se había ido con su pareja que la golpeaba y nadie sabía dónde ni cómo estaría. En ningún momento relacionó la nacionalidad de la mujer con la situación de riesgo de su salud. Durante una de las primeras salidas por el barrio nos comentó que escucha a menudo que la gente dice que los paraguayos “chupan y les pegan a las mujeres, dicen que son violentos cuando toman”. Sin embargo, para la promotora “acá son violentos y no trabajan, no mantienen la casa, son más vagos”.

Otro de los problemas que mencionaron tanto los/as trabajadores/as de salud como las usuarias migrantes entrevistadas y pudimos observar en el barrio es la cantidad de perros en la calle, sueltos. En las recorridas la promotora decía “capaz tenemos que salir corriendo, están en la calle y ladran”. Además de estar en la calle, en casi todas las casas hay perros, muchos son grandes, dogos, pitbulls, y otros que no son de raza pero tienen mandíbulas grandes. Los perros que andan sueltos son un poco más pequeños, en general se acuestan o sientan en el medio de las calles de tierra. Para pasar andando a pie hay que ir despacio, midiendo los ladridos, las distancias y los movimientos. En una de las casas del fondo, a orillas de un canal que separa el barrio de un nuevo asentamiento cuyas tierras han sido ocupadas recientemente, la promotora le pregunta a una vecina de origen paraguayo si los perros del vecino de la vuelta salen a la calle. La vecina le dijo que los suelta a la tardecita y que “es un peligro porque son muchos y se pelean, son perros grandes y además pueden lastimar a los niños”.

Las usuarias migrantes refirieron como problemáticas que si bien cada uno tiene perforación, no hay agua corriente de red y tampoco gas. Dijeron “nosotros pusimos la luz, fuimos a pedir al municipio pero no nos dieron bola. Algo peligroso es que el vecino de la vuelta tiene 9 perros y los suelta a la tarde. Además en esa esquina del canal se cayeron niños y adultos, no tiene baranda ni ningún tipo de seguridad y encima tiran basura ahí”.

En el CAPS, los servicios que más demanda tienen según la encargada son “gineco y pediatría y obstetricia que no bajamos entre las 290 y 320 pacientes por mes. Teníamos 3 obstétricas, ahora quedaron 2 porque una salió de licencia”.

La enfermera mencionó que “hay muchas consultas de usuarias adolescentes embarazadas que se hacen los controles con las obstétricas del CAPS”, pero no sabe si esas adolescentes son migrantes o hijas de migrantes. Sí refirió que “las adolescentes te demandan todo, quieren que les regalemos todo”.

Las problemáticas que el pediatra atiende se relacionan sobre todo con la estación del año y muchas veces termina derivando los pacientes al Mercante o al Posadas, cuando se complica la bronquiolitis o por deshidrataciones por diarreas. Al igual que la promotora ha referido que “las necesidades son las mismas, un niño necesita atención si está enfermo, y necesita una atención si es niño sano, un control, las vacunas. Si me preguntás no sé si es de acá o de otro país, y sus madres tampoco, sí que en su mayoría el barrio es paraguayo”.

Obstáculos en la atención de la salud de población migrante

Todos/as los/as entrevistados/as refirieron que la mayoría de la población que asiste al CAPS carece de “educación”, y que esto complica el entendimiento de las recomendaciones y tratamientos. A esto se suma que como en los hospitales nuevos no entregan medicación los mandan al CAPS a buscarla y a veces no hay, la administrativa dice que eso es un problema porque “a la gente la vienen rebotando y capaz estuvo horas esperando y la mandan para acá y llegan acá y los tenés que patear a otra salita a 10 cuadras y hay gente que entiende y otra que no y te putea, no entiende o cuando damos los turnos para gineco a veces se enojan porque damos hasta 20 y saben que tienen que venir temprano a buscar el turno y no entienden algunas, otro problema que tenemos es que no tenemos clínico, los mandan con recetas mal hechas y no les podemos dar la medicación, tienen que volver al hospital y después volver acá y no entienden que no podemos darles el remedio sin receta o si está mal hecha”.

Durante la entrevista realizada a la coordinadora del CAPS (en la cual también estuvieron presentes una de las administrativas y la enfermera y que de vez en cuando opinaban o intervenían con alguna acotación) dijo “mucha gente que te das cuenta que viene, no sé cómo explicarte para que no quede mal, mucha gente que no tiene estudio, que vos le hablas y no entiende, hay que explicar las cosas varias veces, debe ser el lugar de donde vivían afuera, capaz que no estudiaron allá ponele, en Paraguay en el pueblo que estaría no estudiaría, porque hay chicas que te das cuenta, hay gente que vos le explicas cosas y vos decís cómo se defienden porque no entienden, no entienden”.

Según la enfermera “la población que llega son mamás adolescentes, con sus hijos, es gente humilde, sin preparación, viene del arrastre de los padres”. Durante las entrevistas en el CAPS, la enfermera, la coordinadora y la administrativa coincidían en que desconocen si es que muchas usuarias tienen un problema de retraso o si es por falta de educación. Recordaron a dos usuarias, la coordinadora mencionó “una paraguaya, que le habló Hilda (promotora) en paraguay, en guaraní, tiene un retraso, tuvo el bebé y ella era un desastre con el bebé, vivía bajando de peso el bebé, le decíamos que viniera un día y venía cualquier día a cualquier hora

y quería que la atendieran”. La enfermera recordó otra mujer, “la boliviana está embarazada otra vez, no entiende, trajo la ecografía que no se ve nada, sólo el saco, porque tiene poco tiempo pero no entendía, gente ignorante o tiene un retraso, no sé, le dijimos que venga la semana que viene, va a venir cualquier día”.

En cuanto a las usuarias migrantes entrevistadas, habían terminado el nivel primario y la mayoría también el secundario. Todas conocían y habían concurrido al CAPS alguna vez. Una de ellas realizó el seguimiento de su embarazo allí y lleva a su bebé de un mes a los controles. Refirió que “el pediatra de salita es excelente, atiende muy bien”. La mayoría dijo que no tienen quejas con respecto a la atención, que cuando fueron a vacunarse la enfermera las trató mal pero piensan que es por su personalidad, no porque sean paraguayas. Ninguna refirió haber sido discriminada en el país en ningún momento. A su vez, casi todas mencionaron que en Argentina la salud es gratuita y en Paraguay no. No recuerdan haber asistido a algún servicio de salud en su país, pero sí por familiares los conocían y sabían que eran muy costosos. Si bien manifestaron que no haber sufrido discriminación, es posible que en el contexto de entrevista no hayan querido contarlo por falta de confianza o porque no lo han percibido o por algún mecanismo de negación. En este sentido, durante una de las recorridas con la promotora ella nos comentaba que los vecinos argentinos se quejan a veces de los paraguayos y escucha “estos paraguayos de mierda” pero que para ella “las mujeres son re trabajadoras, van a la consulta, vacunan a los hijos, mejor que las argentinas” Nos aclaró que “voy a parecer que hablo en contra de los argentinos pero vos ves las casas de los paraguayos y los hombres y las mujeres son re trabajadores, las mujeres cuidan a sus hijos, los llevan a vacunar, vas a sus casas y yo no aviso y dos veces que fui a ver a una señora estaba baldeando, limpian, son higiénicos, más que los argentinos, te escuchan y respetan”.

Sin embargo, esta opinión contrasta con la de la enfermera que cuando le preguntamos si le parecía que sería útil tener alguna capacitación sobre salud y migraciones o salud intercultural, nos dijo que ella prefería estudiar otras cosas: “lo único que falta es estudiar para ellos, ¿vienen a nuestro país a usar todas nuestras cosas y encima yo tengo que estudiar para comprenderlos a ellos?, ¿sus costumbres? Prefiero estudiar otras cosas. Lo que pasa es que acá somos muy buenos, yo lo vivo en carne propia, mi papá es contratista en la construcción, ¿cuánto me cobras hacer esta pieza? 500 pesos, y viene el paraguayo y lo hace por 150 pesos. Las tierras, nosotros nos rompemos el alma para comprar la tierra, ellos vienen, se plantan ahí y encima tienen suerte y quedan, después laburan por dos mangos, y se la pasan laburando pero es todo gratis. Uno puede ser bueno ¿pero tanto? Nos tira abajo encima que estamos mal. A nivel de la atención yo no tengo nada, a todos atiendo igual, no me importa de dónde son, pero yo como persona no como profesional, pienso que usurpan tierras, trabajos, asignaciones familiares, las embarazadas te cuentan que vienen a tener acá y vuelven cada 3 o 4 meses a cobrar”. Durante la misma entrevista, nos contó que vive cerca del CAPS y que para ella “las necesidades y demandas de salud son distintas porque el paraguayo quiere todo o te exige todo, más que el argentino”.

Migraciones, desigualdades y accesibilidad en salud

Las situaciones que observamos durante la investigación podemos analizarlas desde diversas aristas. Como ya hemos mencionado anteriormente, las desigualdades en salud relacionadas con las migraciones son numerosas y constituyen inequidades en salud. En el trabajo de campo hemos identificado numerosas ocasiones en las que se manifiestan estas desigualdades. Si bien las desigualdades en salud se vienen estudiando desde los años 1980, con la publicación del “Black Report”¹¹ (Black et al, 1988) en Gran Bretaña, los servicios sanitarios no fueron considerados causas de las desigualdades en salud por los autores del informe Black (Borrell, 2006). Coincidimos con Borrell (2006) en que los servicios sanitarios no son los determinantes principales de la salud ni de las desigualdades en salud pero la existencia de servicios sanitarios adecuados es una necesidad fundamental y el acceso a los mismos debería ser un derecho de todas las personas sin distinciones sociales (Borrell, 2006. op cit). Tanto la calidad como la cobertura de los servicios sanitarios son una parte integral de la definición del desarrollo en sí mismo y constituyen unos de los principales indicadores de bienestar social (Frenk, 1998; Andrulis, 1998 en: Borrell, 2006). Con respecto a la calidad de los servicios también ha sido objeto de análisis, en buena parte se la ha vinculado a indicadores del campo económico (costo-eficacia), y en algunos estudios se han visibilizado otros problemas que hacen a la calidad y que generan o constituyen barreras para la accesibilidad a la atención sanitaria. Desde el campo de la salud pública se han generado modelos explicativos que han intentado abordar el tema de la accesibilidad, qué dimensiones/ factores incluye, y cómo podrían mejorarse en pos de una atención de salud de calidad. Según Donabedian (1973) la accesibilidad se definiría en la relación entre las características de la población y las de los recursos de atención a la salud. Dicha relación u articulación puede ser más tendiente a la negociación o al conflicto. Por otro lado, también es posible abordar la accesibilidad según la OMS (2013, 2018) a partir de diversas dimensiones: geográficas (distancias entre las poblaciones y los efectores de salud, transporte público, vías de comunicación, entre otras); económicas (posibilidad de pagar el transporte, alimentación, medicamentos o los todos costes que implica la atención); administrativas (burocracias y trámites para recibir la atención, así como la organización de los horarios, turnos y cantidad de servicios); culturales (idiomas, costumbres, hábitos, usos/ prácticas de usuarios diferentes a los de los prestadores); maltrato institucional (discriminación, estigmatizaciones, maltratos en relaciones interpersonales dentro de los efectores). Algunos autores como Fleury et al (2013) refieren que las condiciones diferenciales de acceso y utilización de los servicios públicos son producto de la persistente estratificación socioeconómica de la sociedad (que reproducen en salud esas desigualdades injustas); siendo los grupos vulnerables víctimas de estigmas y preconceptos que favorecen la reproducción de la estratificación y jerarquización social en el acceso y utilización de los servicios públicos de salud.

Si tenemos en cuenta la definición de Donabedian (1973) a partir del trabajo de campo podríamos señalar que el acceso estaría limitado en tanto el CAPS carecen o cuentan con poca

¹¹ El Informe Black analizó en profundidad la información disponible sobre las desigualdades sociales en mortalidad, morbilidad y utilización de servicios sanitarios en Gran Bretaña (Borrell, 2006).

oferta de servicios que son necesarios para la población del barrio como clínica médica, ginecología, asistencia social, entre otros. Pero no sólo se limita por no poseer estos servicios, ya que si tenemos en cuenta las características de salud de la población que se atiende en el CAPS mencionadas en las entrevistas como sarna, forúnculos, embarazos adolescentes, vih, sífilis, violencia de género, y los determinantes sociales de dichos problemas como la pobreza, la falta de educación, la contaminación del agua y de la tierra, los basurales a cielo abierto, el canal abierto sin protección, y los perros sueltos, vemos que los recursos para abordar las causas de los problemas y para atenderlos son muy paupérrimos.

A su vez, en esta investigación hemos podido observar que de las barreras de accesibilidad mencionadas por la OMS (2013, 2018), las más frecuentes son las dimensiones económica, administrativa, cultural y de maltrato institucional. En diversas ocasiones los/as trabajadores/as de salud mencionaron que la población es muy humilde, según la promotora “cuando el pediatra le dice a una mamá que tiene que llevar al nene al segundo nivel, o llevarlo al Garrraham o al Gutiérrez, a los días voy a visitarla, a ver qué pudo hacer o lograr o el tema de la medicación, a veces no tienen para la sube o si tienen otros hijos se les complica porque no tienen con quién dejarlos y tampoco tienen plata para darles de comer, los nenes lloran de hambre y no es lo mismo salir con uno que le compras un paquete de galletitas a salir con cuatro, yo las entiendo, a mí tampoco me sobra, sé que es difícil mantenerse, tengo 2 hijos y me cuesta mantenernos, tengo varios trabajos, vendo ropa en ferias, limpio casas, por eso las entiendo”. Es por ello que una de las barreras de accesibilidad a la salud más significativa es la económica, porque en determinados sectores como los estudiados impiden o condiciona la posibilidad de la atención.

Con respecto a las barreras administrativas, se relacionan con la escasez de oferta de prestaciones del CAPS, que implica un número acotado de turnos y además se le suma las articulaciones con el segundo nivel (hospitales) que se traban en burocracias administrativas con respecto a la entrega de medicación y que con la ausencia de médico/a clínico/a que pueda realizar o corregir las recetas o hacer los seguimientos de personas con enfermedades crónicas perjudica el acceso a la atención.

Las barreras culturales se vieron reflejadas en las entrevistas a los/as trabajadores/as de salud del CAPS. En las citas textuales del apartado anterior pueden identificarse las situaciones en las que hay problemas de comunicación con las usuarias migrantes debido al idioma o a la cultura de origen, problemas que constituyen una barrera para y en el acceso a la atención de salud.

En el caso del maltrato institucional, no sólo incluye las estigmatizaciones que consciente o inconscientemente realizan los/as trabajadores/as de salud hacia los/as usuarios/as, que se reflejan en sus relatos, sobre todo en los que refirieron que desconocían “si muchas usuarias tienen un problema de retraso o si es por falta de educación”. Estas ideas acerca de algunas/muchas usuarias condiciona la atención o incluso la obtura, constituyendo barreras en y para el acceso a la salud. A su vez, existe una violencia institucional que retomando a Fleury et al

(2013) reproduce la estratificación socioeconómica de la sociedad en el campo de la salud. La distribución desigual de los ingresos y las demás condiciones de trabajo favorecen el trato deshumanizado, la alienación laboral y la preeminencia de una lógica instrumental en las relaciones entre profesional y usuario/a. Según Menéndez (1972) en esta relación desigual se inferioriza al usuario/a y eso constituye una forma de racismo. Refiere que nuestra historia está montada sobre relaciones raciales, la relación con el indio, con el negro, con los inmigrantes europeos, con los migrantes latinoamericanos de Chile, Paraguay y Bolivia, con los migrantes de las provincias pobres. Las concepciones racistas operan inconscientemente en términos culturales, son parte de una ideología de discriminación y estigmatización que la población no registra en sus actividades cotidianas, incluido el personal de salud pero también los propios grupos étnicos. Este tipo de relaciones se da en todos los ámbitos, incluido el de salud. Sin embargo esto no significa que como también pudimos observar existan otro tipo de tratos más próximos, de confianza, entre usuarias y trabajadores/as de la salud.

Por otro lado, también es preciso señalar que lo que es leído por algunos profesionales de salud del CAPS como “exigencia” de las paraguayas: “te exigen todo”, puede ser considerado como “agencia de los sujetos vulnerados” desde la teoría social. Por ello nos parece importante poder profundizar en el análisis, para lo cual sería necesario seguir indagando en torno a los procesos migratorios y el acceso a la salud en José C. Paz.

A modo de conclusión

A lo largo de este trabajo nos hemos propuesto describir las características sociodemográficas del territorio de José C. Paz poniendo especial atención en la población migrantes y su relación con el sistema público de salud local. Nos centramos en las relaciones entre usuarias migrantes paraguayas y trabajadores/as de salud de una CAPS de dicha localidad. A partir de observación y entrevistas en profundidad indagamos algunos factores, generales y específicos que afectan la salud y la vida de los colectivos de migrantes en este escenario. Hemos podido relevar las principales problemáticas de salud que se perciben desde las usuarias migrantes de Paraguay y las percibidas por el personal de salud del CAPS. En este sentido, reconocimos algunas coincidencias y diferencias, ya que los problemas referidos por las usuarias se vinculaban con las condiciones de vida como no tener gas, agua de red, la basura sin recolección, el peligro del canal abierto sin protección, los perros sueltos, mientras que para el personal de salud en su mayoría se relacionaban con patologías estacionales y sólo la promotora y la coordinadora mencionaron como problema las condiciones económicas y ambientales como la contaminación del agua y de la tierra, los basurales a cielo abierto, y la violencia de género, los embarazos adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual, entre otras. Estas diferencias podrían cambiar si la muestra se ampliara, ya que las usuarias entrevistadas constituyen un número acotado con respecto a la cantidad de usuarias/os del CAPS.

Pudimos relevar algunos aspectos de las condiciones de vida y de trabajo que afectan las relaciones entre los/as trabajadores/as de salud y las usuarias migrantes. Mediante ellas aborda-

mos los obstáculos y las barreras de accesibilidad en el efector local de salud pública. Como principales obstáculos hallamos los relacionados con la comunicación, que según la percepción de la mayoría del personal de salud se debe al bajo nivel educativo de los/as usuarios/as que no les permite entender lo que les dicen, desde los horarios y turnos hasta las indicaciones de medicación y tratamientos. Por otro lado, desde la perspectiva de las usuarias entrevistadas el único obstáculo que mencionaron se relacionaba con los maltratos recibidos por una de las profesionales de salud, pero que no relacionaron con su nacionalidad. Habría que ampliar la muestra y el tiempo de trabajo de campo para poder indagar en mayor profundidad este aspecto de por sí complejo. En cuanto a las dimensiones de accesibilidad identificadas en el trabajo de campo prevalecieron las barreras económicas, administrativas, culturales y de maltrato institucional. Estas barreras reproducen las desigualdades socioeconómicas de la sociedad en el campo de la salud.

Con respecto a las barreras de acceso que pueden vincularse directamente con colectivos migrantes, pudimos reconocer culturales y de violencia institucional. En varias ocasiones los relatos sobre usuarias migrantes eran estigmatizantes, e incluso racistas por parte de algunos/as entrevistados/as. Estos iban desde el prejuicio acerca de que las usuarias podrían tener un problema de retraso mental porque “no entienden”, hasta molestarse porque “vienen a nuestro país a usar todas nuestras cosas”.

Por otro lado, sería necesario seguir profundizando en cuanto a lo que podría significar el “desconocimiento” que refirieron todos los/as trabajadores/as de salud acerca del origen de los/as usuarios/as y la no identificación de los/as mismos/as. Si existe un racismo encubierto en ese desconocimiento en tanto niega la diferencia cultural existente o si es que se relaciona con la alienación, indiferencia y deshumanización característica del modelo de atención, o si se relaciona con una perspectiva de derecho (de todas las personas a la atención de salud) o con varios de los aspectos referidos, entre otros. A su vez, también en el caso de las usuarias migrantes sería interesante poder seguir indagando acerca de las problemáticas de salud que conllevaron y conllevan el proceso migratorio y también poder abordar la invisibilización de su presencia en los servicios. Si ellas promueven cierto tipo de invisibilización como estrategia de subsistencia y búsqueda de integración en un contexto social que las rechaza o discrimina pero que tampoco reconocen o por lo menos no lo han hecho en las entrevistas realizadas. Estas son algunas de las preguntas que nos han surgido en el campo y que constituyen emergentes a seguir trabajando en futuras investigaciones.

Bibliografía

- Álvarez Newman, D. (2018). Estructura socioproductiva del Municipio de José C. Paz. Entre la vulnerabilidad social y la desindustrialización. En N. Goren y P. Isacovich (comps.), *El trabajo en el Conurbano Bonaerense Actores, instituciones y sentidos*. Buenos Aires: EDUNPAZ, pp. 29-64.
- Arcaya, M. C. y Arcaya, A. L. y Subramanian, S.V. (2015), Inequalities in health: definitions, concepts, and theories. *Glob Health Action*, 8, 27106. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.3402/gha.v8.27106>

- Black, D.; Morris, J. N.; Smith, C. y Townsend, P. (1988). The Black report. En Townsend, P.; Davidson, N. y Whitehead, M., *Inequalities in Health: the Black report and the health divide*. London: Penguin Books, pp. 31-213.
- Borrell, C. (2006). Desigualdades y Servicios de Salud. *Saúde e Sociedade* 15(2), 9-22.
- Caggiano, S. (2008). Racismo, fundamentalismo cultural y restricción de la ciudadanía: formas de regulación social frente a inmigrantes en Argentina. En Novick, S. (comp.), *Las migraciones en América Latina*, 31-51. Buenos Aires: Catálogos.
- Castiglione, M. C. (2004). Inmigrantes limítrofes y organizaciones intermedias: una experiencia en el barrio de la boca. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <http://www.academica.org/000-045/553>
- Cerrutti, M. (2006). Problemas de salud, utilización de servicios y conductas preventivas de los migrantes limítrofes en la Argentina. En Jelin, E. (dir.), *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*, 15-32. Buenos Aires: Ides.
- Cerrutti, M.; Mombello, L. y Caggiano, S. (2010). *Salud y migración internacional: mujeres bolivianas en la Argentina*. UNFPA.
- Chan, M.; Pillay, N. y Lacy Swing, W. (2013). *Migración internacional, salud y derechos humanos*. Organización Internacional para las Migraciones. Ginebra: OIM.
- Donabedian, A. (1973). *Aspects of medical care administration: specifying requirements for health care*. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Goldberg, A. (2009). Salud e interculturalidad: aportes de la Antropología Médica para el abordaje socio-sanitario de la población boliviana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Temas de patrimonio cultural*, 24, 233-245.
- ICO/UNGS (2016). Datos socio-sanitarios, Partido de José C. Paz. Instituto del Conurbano, Área de Política Social - Diseño y Gestión de Políticas de Salud. UNGS.
- INDEC-Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.
- Jelin, E. (2006). Introducción. En Jelin, E. (dir.), *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*, 7-13. Buenos Aires: Ides.
- Jelin, E.; Grimson, A. y Zamberlin, N. (2006a). ¿Servicio? ¿Derecho? ¿Amenaza? La llegada de inmigrantes de países limítrofes a los servicios públicos de salud. En Jelin, E. (dir.), *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*, 33-46. Buenos Aires: Ides.
- Jelin, E.; Grimson, A. y Zamberlin, N. (2006b). Los pacientes extranjeros en la mira. En Jelin, E. (dir.), *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*, pp. 47-55. Buenos Aires: Ides.
- Kawachi, I.; Subramanian, S.V. y Almeida-Filho, N. (2002). A glossary for health inequalities. *J Epidemiol Community Health*, 56, 647-52.
- Marmot, M.; Allen, J.; Bell, R.; Bloomer, E. y Goldblatt, P. (2012). *European review of social determinants of health and the health divide*. WHO, Lancet, 380:1011-29.
- Menéndez, E. (1972). Racismo, colonialismo y violencia científica. *Revista Transformaciones*. Centro Editor de América Latina.
- Mombello, L. (2006). El acceso a la salud de los inmigrantes limítrofes en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén. En Jelin, E. (dir.), *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*, 91-102. Buenos Aires: Ides.

- Organización Mundial de la Salud-OMS. (2005). Migración Internacional, salud y derechos humanos. *Serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos 4*. Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud-OMS (2007). Salud de los migrantes. Informe de la Secretaría. Consejo ejecutivo. 122° reunión, Punto 4.8 del orden del día provisional. Washington D.: OMS.
- Organización Mundial de la Salud-OMS (2013). *Políticas Públicas para la Salud Pública*. Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud-OMS (2016). Promoción de la salud de los migrantes. Consejo Ejecutivo. 140° reunión, Punto 8.7 del orden del día provisional. Washington D.: OMS.
- Organización Mundial de la Salud- OMS (2018). OPS llama a superar las barreras que impiden a un tercio de la población de las Américas acceder a la salud. Washington, D.C.: OMS.
- Pratto, L. (2016). *La precariedad de la vida. Mujeres bolivianas y tuberculosis en el sur de la ciudad de Buenos Aires*. Tesis de maestría. Ms. Ides.
- Suaya A y Arena, E. (2018). *Índice de Progreso Social, Conurbano Bonaerense*. Cippec, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/11/Doc-Final-1.pdf>

MIGRACIONES, DESIGUALDADES Y GRABADO LOS ARTISTAS DEL PUEBLO Y BENITO QUINQUELA MARTÍN (1917-1940)

Miguel Ángel Ochoa (UNLu/UNTREF) mikel_otxoa@yahoo.com.ar

Resumen

Es pertinente explicitar que entendemos la desigualdad como el acceso asimétrico a los bienes culturales y materiales que en el interior de una sociedad, algunos –o muchos– de sus miembros acceden.

Una mirada de conjunto sobre el grupo de artistas plástico seleccionado permitirá vislumbrar similitudes y diferencias: el grabado como forma expresiva claramente es un rasgo en común; las vinculaciones políticas especialmente con el anarquismo y el socialismo es ciertamente un rasgo diferenciador, no obstante, es precisamente en los intersticios que unen y separan donde nos interesa situarnos para explorar las producciones plásticas de los artistas elegidos.

Todos ellos se hallan vinculados a los arrabales, es decir, a las zonas menos favorecidas geográfica y económicamente de la Capital Federal, incluso se vinculan particularmente con la zona sur de dicho distrito: Boedo, Barracas, La Boca.

Trazados los espacios, delimitados los artistas y definido el concepto estructurante de nuestra propuesta resta señalar que nos interesa abordar problemas sociales como las inundaciones, la mendicidad, la pobreza y la explotación con el objeto de mostrar la situación social de Buenos Aires en el periodo de 1920 a 1940. Resta explicitar que nos interesa realizar un abordaje cualitativo sobre las problemáticas enunciadas que priorice la profundidad analítica.

Introducción

A Mabel Mayol, *magistra et amica*

Con escasa posterioridad a la sanción de la Constitución de 1853, llegan al país los primeros migrantes europeos en lo que se conoce como la primera oleada migratoria, a los efectos de nuestra indagación nos interesa la oleada masiva de migración transatlántica que se da a partir de 1860/1870 hasta la Primera Guerra Mundial.

Durante esa segunda oleada migratoria, el proceso se acelera en los años siguientes, al punto de que en menos de veinte años (entre 1889 y 1909) se duplica la población de Buenos Aires. “En 1895 un 34% de la población total estaba constituida por extranjeros, concentrados en su mayoría en la capital y en las ciudades del litoral”. Entre 1901 y 1910 llegan a la Argentina 1.120.200 inmigrantes, siendo 1906 el año record con 302.200. Los lugares de origen son muy diversos, pero la proporción de aquellos que provienen de la península itálica (y a partir de 1871 de Italia) son cuantitativamente los más relevantes. De 1890 a 1909 el número sigue creciendo, arribando 506.577 italianos de los cuales más de 190 mil se quedan en Buenos Aires y en la zona de la Capital Federal.¹

Con la migración irrumpen ideas nuevas (socialismo y anarquismo) y reivindicaciones sociales derrotadas en Europa que se reiteran esperanzadamente en América. La inmigración imaginada no mantiene una relación estrecha con la realidad a la que deben hacer frente los dirigentes políticos. El inmigrante deja de ser una esperanza, para ser una amenaza.

El peligro latente que provocan los contingentes migrantes permite evidenciar rápidamente la preocupación de las elites gobernantes locales, a través de las leyes de Residencia (1902), sancionada el 22 de noviembre a través de ambas Cámaras del Congreso de la Nación como respuesta a los conflictos laborales que fueron recrudeciéndose desencadenando una huelga general que paralizó el puerto de Buenos Aires; ley que permitía la expulsión de los extranjeros que alteraran el orden y la seguridad nacional.² Asimismo es conveniente recordar, por un lado que los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo se llevaron adelante bajo Estado de sitio y que con a las fiestas mayas (con mayor precisión a fines de junio de 1910), fue sancionada por el Congreso de la Nación la Ley de Defensa

1 Cibotti, Ema “Del habitante al ciudadano: la condición del inmigrante” en Lobato, Mirta Zaida (dir.), *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 365-408.

2 Costanzo, Gabriela *Los indeseables: las leyes de residencia y defensa social*, Buenos Aires: Madreselva, 2009.

Social.³ Ambas leyes permiten visibilizar con nitidez que la migración ocurrida lejos había quedado de deseada por las elites de la generación de 1880.

Ese contexto de no escasas turbulencias sociales, mostrará dos años más tarde un cambio político con la sanción de la Ley Sáenz Peña, la cual establecía el voto masculino, secreto y obligatorio, que puede ser percibida a su vez “como una forma de canalizar pacíficamente las disconformidades políticas de las oposiciones o de las ‘masas revolucionarias’”, sectores que en los discursos públicos de Sáenz Peña hacían ver a la reforma, desde 1909, enmarcada en una dimensión social y política que buscaba resolver “la cuestión nacional”.⁴

Paralelamente a las discusiones legislativas en el interior de las elites vinculadas al poder político y económico de nuestro país, los contingentes migrantes deben adaptarse a las nuevas condiciones del país receptor, lo cual en muchos casos implicaba adaptaciones idiomáticas y laborales a un país diferente al propio. Es precisamente pensando en esos sectores que hemos elegido utilizar grabados realizados entre 1917 y 1940 para intentar visibilizar las desigualdades asociadas a las migraciones. Para ello nos valdremos de obras de Benito Quinquela Martín (1890-1977), Adolfo Bellocoq (1899-1972), Abraham Vigo (1893-1957), José Arato (1893-1929), Guillermo Facio Hebequer (1889-1935).⁵

Con fines analíticos, utilizaremos una reproducción de cada autor, con la intención de mostrar algunas de las desigualdades que afectaban a gran parte de las personas que integran los contingentes migrantes. Valga explicitar que entendemos la desigualdad como el acceso asimétrico a los bienes culturales y materiales a la que acceden parte de los habitantes en la sociedad argentina, en este caso durante el periodo que abordaremos. Asimismo es conveniente explicitar que usaremos los grabados atendiendo a un recorrido histórico, a lo que supeditará lo temático.

Es pertinente considerar, antes de iniciar el presente recorrido, que La Boca por su emplazamiento al interior de la Capital Federal –Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde 1996– ha sido signada por su aislamiento, corresponde marcar que para 1855 la población italiana en el barrio de Barracas (que incluía en ese momento a La Boca) es del 28,5%;⁶ “si la proporción de italianos sobre el conjunto de la población era más alta en Barracas que en cualquier otro distrito, más elevado era todavía en La Boca: llegaba al 42,5 %, y si incluimos dentro del grupo étnico a los hijos argentinos que vivían con sus padres [...] hasta el 53%”.⁷ Rasgos que le han dado un cariz particular y, distintivo a toda la zona sur del distrito federal, dichos rasgos están acentuados especialmente en La Boca.

3 “La urgencia de la sanción llegaba luego de que una bomba estallara en el Teatro Colón el 26 de junio, [que había dado] como consecuencia heridos y una terrible sensación de pánico y miedo en la dirigencia política”. Costanzo, Gabriela *Op. Cit.*, p. 44.

4 Devoto, Fernando “De nuevo al acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Nro. 14, 2do semestre, 1996, pp. 96-97.

5 Como podrá notarse hemos excluido del presente abordaje a Agustín Riganelli (1890-1949) debido a que su obra es escultórica y no condice con los propósitos de la presente propuesta temática.

6 Devoto, Fernando “Los orígenes de un barrio italiano en Buenos Aires a mediados del siglo XIX” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Nro. 1, 1er semestre de 1989, p. 95.

7 Devoto, Fernando “Los orígenes de un barrio italiano en Buenos Aires a mediados del siglo XIX”, p. 100.

La Capital Federal y sus desigualdades

Una de las desigualdades que caracteriza a los grupos migrantes en el periodo que nos ocupan –aunque claramente la situación no es muy diferente hoy– es el acceso a la vivienda, la cual ciertamente no solamente no es propia (acceden mediante un arriendo) sino que muchas veces se encuentra alejada del “centro”⁸ (lo cual abata costos en el hospedaje y en los insumos de la vida cotidiana).

Es importante marcar que entre 1883 y 1919, se produjo en Buenos Aires un fenómeno que evidencia la relación que existía entre el crecimiento de la población y el crecimiento edilicio. En dicho lapso, el número de habitantes creció un 263%, pasando de 4333.375 habitantes a 1.575.814, mientras la población residente en los conventillos tuvo un incremento del 34,5 %, durante el mismo periodo los residentes en conventillos crece más de 125%. Los conventillos proliferaron a lo largo y a lo ancho de la ciudad pero su relevancia claramente fue un rasgo distintivo de algunas zonas, particularmente de la zona sur de la ciudad.⁹

Valga recordar que durante el periodo antes mencionado, se produjo en la Capital Federal durante 1907, una huelga de inquilinos que reclamaba la disminución de los precios de alquiler. “Los diarios comentaban las malas condiciones de vida, las medidas del gobierno y los acontecimientos diarios que protagonizaban los participantes del conflicto. Entre ellos los más destacados eran las luchas entre policías y mujeres en los desalojos”.¹⁰

Habrà de recordar que en las habitaciones (muchas veces simples piezas de ladrillo sin revestimiento) estaban superpobladas por 5 o más personas, cantidad que debía vivir en espacios de 4 x 3 mts, sin poder acceder en el caso de las mujeres o niños a los baños en los horarios de 5 a 9 de la mañana, “horarios en el que hacían colas los hombres para salir a trabajar”.¹¹

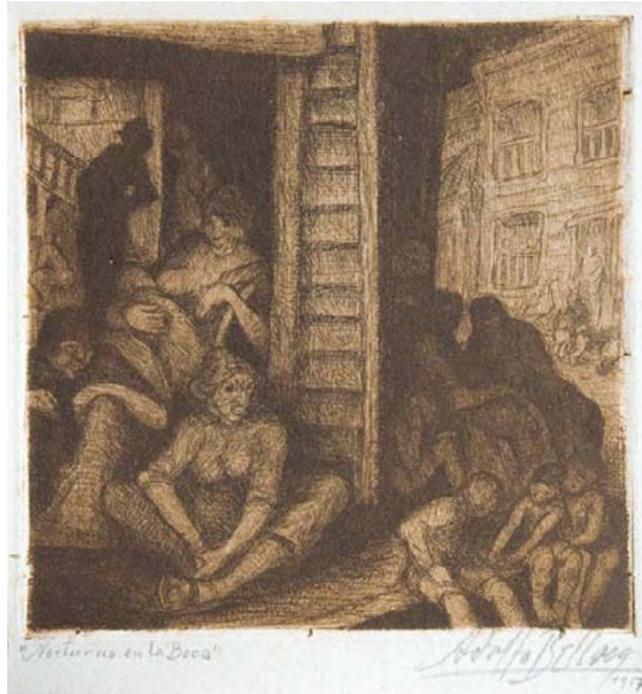
En ese contexto Adolfo Bellocq, evidencia en una aguatainta de 1917 la situación de un conventillo de La Boca.

8 Scobie, James *Buenos Aires. Plaza to suburb 1870-1910*, New York, Oxford University Press, 1974. Allí el autor consolida la idea de que durante el periodo abordado se produce un cambio urbanístico especialmente en el afluente de las personas, del “centro” a los barrios.

9 De la Torre, Lidia *Buenos Aires: del conventillo a la villa miseria (1869-1989)*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad católica Argentina, 2008, pp. 41-72.

10 Yujnovsky, Ines “Vida cotidiana y participación política: ‘la marcha de las escobas’ en la huelga de inquilinos, Buenos Aires, 1907”, *Feminismo/s*, 3, junio, 2004, pp. 117-134.

11 Bayer, Osvaldo (2007), “De 1907 a 2008”, Sábado 27 de septiembre de 2007 en www.pagina12.com.ar



Adolfo Bellocq, *Nocturno en la Boca*, 1917. Aguatinta. 38,5 x 37 cm

Esta imagen resulta muy interesante por varios motivos, en principio, por la elección del grabador de no mostrar rostros definidos, lo cual potencia la situación general de seres anónimos; por otro lado, el autor ha elegido destacar a las mujeres y a los niños al interior de aquellos espacios reducidos, poco iluminados, mal ventilados y claramente superpoblados en relación al tamaño de las habitaciones, por lo que se deja deducir no solamente el hacinamiento sino además la precariedad de la vida diaria.

Asimismo una elección doblemente consciente del artista es, en primer lugar, la de elegir representar en primer plano la situación de las mujeres que tenían alguna criatura en etapa de lactancia, lo que restringía más aún su acceso al mercado laboral quienes además estaban a cargo de los menores y de las actividades del hogar; en segundo lugar, escenificar la situación en una vereda –posiblemente del conventillo– como espacio de recreación para los chicos y como ámbito de esparcimiento para las mujeres.

En una aguafuerte sin datación José Arato, quien muere en 1929, ilustra con valores bajos (cerca de los negros) el dramatismo de la vida en los suburbios, casas con techos de chapas, cercanas unas de otras, sin ventanas que permitan airear su interior ni iluminarlo de un modo pleno; un árbol sin vegetación en primer plano permite suponer el aislamiento, la falta de espacios para la recreación. La falta de personas en la escena también refuerza la idea de pesadumbre acentuada por un cielo oscuro. Llama la atención en la escena el paredón que muestra el límite de las edificaciones, marcando un adentro y un afuera del espacio de pertenencia; es posible que aluda a un asentamiento informal que unos pocos años más tarde comenzará a recibir el nombre de “Villa de emergencia” y con posterioridad “Villas miseria”.



José Arato, Sin título [*Paisaje del suburbio*], s/d. Aguafuerte. 29,5 x 32,5 cm.

La pobreza es un fenómeno que no solo roza a los migrantes extranjeros sino a los migrantes de sectores empobrecidos del interior del país que comienzan luego de la crisis de 1929, a desplazarse a centros urbanos más variados en cuanto a las posibilidades de bienestar simbólico y económico. No debemos olvidar que cuando impacta en nuestro país la caída de la Bolsa de Nueva York, conocida como el crack del '29, en Argentina se une a la primera irrupción cívico-militar exitosa que quiebra el orden constitucional. Así el cambio político y el cambio del modelo de acumulación económica, que pasará a ser denominado a partir de su implementación de 1930 como Modelo Sustitución de Importaciones permiten bosquejar un panorama más complejo de los sectores menos favorecidos y en ese sentido pone al desnudo en una escala mayor las desigualdades de los contingentes migrantes.

En una aguafuerte de 1930, realizada por Abraham Vigo se ve en un paisaje invernal la situación de una madre con una criatura en brazos y una niña pequeña que la sigue con la mirada hacia el suelo siguiendo los pasos de su madre, con las manos envueltas en lo que pareciera una bufanda.



Abraham Vigo, *La madre*, 1930, Aguafuerte. 33 x 25cm.

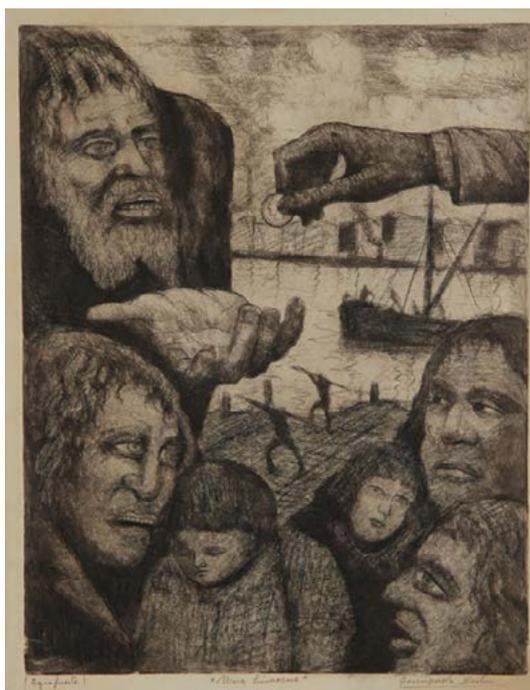
Tanto la niña como la madre muestran el desamparo de la soledad, caminando en un charco de agua alejadas de las casas blancas del fondo de la escena que contrasta con colores altos (blancos) mientras tanto los árboles como el personaje principal de la madre evidencia colores bajos (negros y grises intensos). Es interesante marcar contraste de valores altos y bajos en el rostro, para acentuar el dramatismo y la seriedad de una escena que ilustra las condiciones de vida de una mujer y sus hijos.

En una obra contemporánea de 1930, Guillermo Facio Hebequer muestra otro aspecto de la vida en un conventillo: la muerte. El autor en esta litografía recurre a los valores bajos para imprimir dramatismo a la escena, una vez más también los rostros no aparecen con claridad, es una especie de esbozo que potencia el anonimato y la precariedad: una cuarto sin muebles, una silla y una banqueta con tejido de mimbre, cuerpos cubiertos con abrigos para contener el frío, la escasa iluminación y un cuerpo inerte cubierto con una frezada terminan de componer una escena desoladora pero presumiblemente frecuente en los sectores populares.



Guillermo Facio Hebequer, *El conventillo (El velorio)*, c. 1930. Litografía. 40, 2 x 46,4cm.

Un último grabado, producido alrededor de 1940 por Benito Quinquela Martín evidencia una desigualdad social más: la mendicidad como forma de subsistencia. En *Una limosna*, podemos ver un grupo de mendigos pidiendo una moneda, es interesante marcar aquí la existencia de dos planos: uno superior, donde la mano y parte del brazo de un hombre de traje y camisa está por colocar sobre la mano de otro hombre una moneda; un plano inferior donde se hallan un grupo de mujeres y niños; en un segundo plano y en la parte posterior del grabado podemos notar una situación portuaria con obreros trabajando y una embarcación detrás de las cuales se muestra, a su vez, un ámbito fabril que luce chimeneas humeantes



Benito Quinquela Martín, *Una limosna*, c. 1940. Aguafuerte. 68 x53 cm.

Pobreza, mendicidad, muerte, precariedad, desolación, hacinamiento son algunos de los temas posibles que podemos enunciar, los cuales emergen de manera directa o inferida a partir del análisis de un pequeño *corpus* de grabados dentro de una producción claramente mayor de la elaborada por los artistas elegidos. En forma paralela a lo temático podemos mencionar la recuperación de la técnica: el grabado (en sus distintas manifestaciones), expresa un posicionamiento político y estético que deseamos visibilizar “la elección del grabado como medio artístico ya implica una toma de posición por lo social pues, independientemente de su forma expresiva es, ante todo, producir obras múltiples de bajo costo económico facilitando el acceso a ellos de los sectores de más bajos recursos”,¹² además los grabados permiten la circulación a partir de facilidad para reproducir en una multiplicidad soportes: libros, revistas, afiches, potenciando además el alcance que esas obras cobran.

Insoslayable resulta destacar una tercera dimensión que está relacionada con la utilización de los valores bajos para subrayar el dramatismo de las distintas escenas, es relevante explicitar que no se trata aquí de una cuestión meramente efectista sino de imprimirle a las imágenes un carácter testimonial por parte de los artistas, que evidencie las dificultades cotidianas que vivían los sectores migrantes de manera asidua.

Tanto los Artistas del Pueblo como Quinquela Martín estaban en contacto con los sectores populares, los cuales constituían una considerable cantidad en Barracas y La Boca, barrios en los que este conjunto de artistas tenían sus talleres o sus casas. Asimismo es posible notar el compromiso y el reconocimiento que poseían hacia las problemáticas que los aquejaba, en tanto los sujetos retratados y las desigualdades que ellos en sus grabados evidencian deja ver con nitidez una interpelación a los sectores más acomodados de la sociedad, que eran precisamente los consumidores de arte.

Consideraciones finales

El abordaje a través de fuentes iconográficas de la relación entre desigualdades y migrantes, posibilita no solamente prestar atención a un soporte diferente al tradicionalmente abordado por los historiadores (documentos escritos), claramente no se trata de reemplazar los documentos escritos sino de ampliar los materiales con los que podemos nutrir una investigación como la que aquí hemos propuesto. Es cierto que la producción de los artistas elegidos es mucho más vasta que la que hemos retratado aquí, sin embargo, consideramos que cualitativamente el *corpus* permite evidenciar su potencialidad.

El recorte cronológico a su vez ha permitido aludir a fenómenos políticos, sociales y económicos que nos posibilitan poner en diálogo las imágenes con los contextos de producción, especialmente en el quiebre institucional y cambio de modelo económico acaecido en 1930 en nuestro país.

12 Santana, Raúl (1992). Presentación. En AA.VV., *El grabado social y político en la argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Museo de Arte Moderno, pp. 5-6.

Creemos que es acertado señalar que el campo artístico argentino se configura desde fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, en ese contexto el grupo de artistas seleccionados constituían de las voces/propuestas pictóricas identificadas especialmente a partir de la década de 1920 (la tercera que podemos mencionar es la representada por la revista *Martín Fierro*, 1924-1927, publicación vinculada a las vanguardias).

Es importante marcar que en un sistema en formación, las tensiones existentes entre las distintas propuestas no permitían el control absoluto ni mayoritario siquiera de un campo heterogéneo como el que existía en ese momento, el cual además tampoco fue homogéneo aunque claramente si fue permitiendo visibilizar tendencias a la hegemonía, rasgo que está en directa relación con una pluralidad de voces, de las cuales solo hemos abordado la de un grupo de artistas, pero que nos posibilita, al menos, la mera enunciación: la crítica especializada, los medios de comunicación no especializados, las instituciones (museos, galerías, salones), los coleccionistas de arte, el público.

LA NIÑEZ QUE SE TRANSITA, A ESTA HORA EXACTAMENTE

Fabiana Lorena Passini (Profesora UNPAZ - Abogada “de la calle”)
ej_pytl@hotmail.com

Resumen

En el marco de mi segundo año consecutivo de participado en el Congreso Internacional de Derecho, Universidad de San Gil (2019), Colombia, ciudad cercana a la frontera con Venezuela exactamente en la en la línea de Cúcuta, lugar donde se concentra la mayor cantidad de migrantes venezolanos que ingresan a dicho país. Sin que vaya a realizar críticas o esbozar razones específicas ligadas a lo político específicamente, he observado y he querido abordar la problemática de la migración en el ámbito de la niñez, ya que a primera vista la situación de la migración propiamente dicha es compleja y resulta difícil de abordar de manera particularizada; que plus de complejidad trae consigo el hecho de que además se trate de niños, niñas, niños y adolescentes.- Por ello con diferentes bibliografías, estadística de la acción política implementada por el gobierno de Colombia ante esta situación, intervención de organismos como la ACNUR y entrevistas con personas de esa ciudad y de Cúcuta que se encuentran trabajando esta problemática es que intentaré problematizar y visibilizar la situación para más tarde esbozar alguna conclusión factible.

Palabras clave: migración - niñez - fronteras

Desde los conceptos hasta las realidades

*Es honra de los hombres proteger lo que crece,
Cuidar que no haya infancia dispersa por las calles,
Evitar que naufrague su corazón de barco,
Su increíble aventura de pan y chocolate
Poniéndole una estrella en el sitio del hambre.
De otro modo es inútil, de otro modo es absurdo...*

Armando Tejada Gómez¹

Resulta imprescindible comenzar desde el principio, en un cuadro de situación donde la MIGRACION se encuentra en un contexto de discusión y debate. Tanto de la persona que migra como de los países que reciben ese flujo de personas.

¿Qué es un migrante? Para muchas sociedades, que se creen impolutas y que concluyen en que no han influido en estos procesos, un migrante es un “roto”, un sucio, un delincuente, un aprovechador, un alguien o un incluso un “algo” cuya especificación tiene una adjetivación normalmente, negativa. Los migrantes de este tiempo parecerían ser los excluidos de otros lares que en estos nuevos espacios fronterizos hacia donde marchan y se dirigen además son aborrecidos. Excluidos y aborrecidos. Así parece ser el destino actual de un migrante. El otro foucaultino, al que hay que utilizar como chivo expiatorio para salvaguardar nuestra propia identidad soberana y justificar de ese modo nuestras miserias. Hasta este momento en todas estas palabras de relato, en ningún momento se nos cruzó por las imágenes que venían a nuestras cabezas que un migrante es además pero por sobre todo un ser humano vulnerable y que no siempre es un adulto. Un migrante tiene rostro, tiene género, tiene edades, tiene objetivos, ideales, creencias; hay migrantes de todo tipo y color, incluso de diferentes elites, un o una migrante, tiene una historia, una identidad.

Para las Naciones Unidas el término migrante es muy específico y no engloba las diversas situaciones que se pueden dar desde la percepción colectiva de lo que hoy implica un migrante: “el migrante como «alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros». Ahora bien, el uso común incluye ciertos tipos de migrantes a más corto plazo, como los trabajadores agrícolas de temporada que se desplazan por períodos breves para trabajar en la siembra o la

¹ Poeta, letrista, escritor y locutor argentino, relacionado con la música folklórica.

recolección de productos agrícolas”.² Para la situación de gravedad que intento describir y poner de resalto, tal vez este término, no resulte enteramente adecuado.

Desde tiempos in-memorables, las personas se desplazan por diversos motivos, efectivamente los seres humanos nos desplazamos, no movemos, andamos, vamos y venimos como una constante; pero normalmente nos estabilizamos en un solo lugar, sentamos bases, echamos raíces, vemos a nuestros hijos crecer allí, vemos nuestra historia hacerse en un lugar determinado, nos desarrollamos intelectual o profesionalmente en un espacio determinado, trabajamos la tierra o simplemente trabajamos; en general y aun cuando somos movedizos, salvo causas de excepción, somos quietos; hace ya un buen rato que no somos nómades probablemente porque disminuyeron nuestras necesidades de origen, para serlo. Pero aun así, nos desplazamos porque no sabemos estar quietos, o porque no queremos estar quietos y porque en muchas ocasiones las circunstancias nos obligan a no estarlo, nos hemos desplazado por supervivencia o ¿por qué no? por placer. Y esto que describo puede más bien ser una apreciación minúscula e individualista, el problema no reside en la decisión unilateral del desplazamiento por placer o gusto, el problema reside en aquellas circunstancias donde ese movimiento es meramente de subsistencia. Porque además de inquietos, los seres humanos tendemos a la supervivencia colectivamente e individualmente. ¡Hay que sobrevivir!³

Entonces el término adecuado no parece ser la migración; sino que ante estas circunstancias parece que deberíamos hablar más bien de DESPLAZADOS; y dice Naciones Unidas que en ese caso, la definición será: “Movimiento de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado de los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, o bien para evitar dichos efectos.

Fuente (adaptación): Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, adición al informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos (11 de febrero de 1998), documento E/CN.4/1998/53/Add.2 de las Naciones Unidas, introducción, párr. 2”, pero según esta descripción, estos desplazados pueden llevar a cabo este movimiento dentro del mismo territorio, no necesariamente fuera de esas fronteras; por lo tanto es otro elemento que habrá que analizar para una mirada más abarcativa del conflicto real y vívido que se padece en diversos países, pero en el caso en particular, en Colombia. Entonces, podríamos definir que la situación a la que haré referencia se encuentra dentro de un marco de desplazamiento externo, es decir un desplazamiento que obliga a cruzar las fronteras de su país de residencia (Venezuela) y los lleva a migrar a otros países, siendo en este caso una migración a pie que repercute en Colombia, normalmente como un

² Recuperado de <https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions>

³ Este texto se escribe en un momento excepcional donde una pandemia nos obliga a rever los términos en los que desarrollamos los textos, que por el momento son iguales porque iguales son las necesidades de los que migran, pero estar quietos es lo que en teoría nos salvará en este contexto pandémico.

país dentro de lo que se denomina el ciclo migratorio,⁴ aunque no necesariamente sea el destino final de ese ciclo.

Y de este modo, por motivos económicos-políticos comenzó hace un tiempo (3 años aproximadamente) un movimiento migratorio con contenido de desplazamiento en su mayoría, que afecta a miles y miles de Venezolanos y que los distribuye por diversos países con distintas características. El migrante venezolano en Argentina no es el mismo migrante que transita las fronteras colombianas y las rutas de aquel país, ese migrante desplazado corroe sus pies y va con lo puesto –literalmente- y con los “críos” al hombro. Va observando, va analizando, va subsistiendo mayoritariamente ignorado y la cría, les niños van con ellos y se convierten así, en un “elemento más del paisaje”; para parafrasear la canción.

En ese sujeto doblemente vulnerado me quiero detener y preguntar si un niño, niña y/o adolescente puede ser tratado en la respuesta estatal del país que “expulsa” y de que “recibe” con la mismas e igualadas soluciones que un adulto en esta circunstancias. ¿Qué otros elementos deberían considerarse al momento de brindar una solución a dicha problemática que en Colombia y en el área fronteriza de Cúcuta específicamente, visibilizan un paisaje complejo y desolador?

Soluciones que no implican igualdad ni integración

Muchas de las familias que caminan a diario, como un panorama ya instalado en el área de Santander son familias que han decidido continuar su viaje, es decir, salen de Venezuela para lograr llegar como destino final a Ecuador principalmente. Sin embargo, me interesa como abordaje la problemática específica de la Ciudad fronteriza de Cúcuta donde mucha niñez venezolana accede no como un camino definitivo sino a diario para obtener ciertos derechos básicos específicos: salud y educación como primordiales y por decantación el alimento. Es decir son migrantes a diario sin dejar su lugar de residencia normal, un panorama que podría resultar novedoso pero que coincide con realidades de otros niños y niñas de frontera. Las realidades específicas implican entre otras, también aggiornar los lenguajes y los significantes de los mismos.

Primero la pregunta ante el paisaje, luego la profundización de la pregunta, sobre todo cuando se comienza a ahondar sobre cuáles son las soluciones que se brinda desde el estado receptor. Las relaciones entre los gobiernos de uno y otro país no son precisamente amistosas, pero esto va más allá de las simpatías de gobernantes de turno. Existe en cada uno de estos países y en el nuestro por supuesto, un deber estatal que excede y por mucho las cualidades de simpatía. A veces es necesario repetirlo hasta el cansancio aunque suene de perogrullo, somos parte de un conglomerado transnacional que determinó que existen ciertos derechos que se

⁴ Etapas del proceso migratorio que comprenden la partida, en algunos casos el tránsito a través de uno o varios países, la entrada en el país de destino y el retorno. Recuperado de <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>

encuentran protegidos por excelencia y por cualquier estado que sea parte de esos acuerdos, tratados, convenios. La Declaración de los Derechos del Hombre como eje rector, la Convención de los Derechos del Niño, como eje específico y en ese sentido es que debería trabajarse.

Ahora bien, que ocurre en Colombia con ciertos aspectos y ciertos derechos. Veamos un poco la panorámica estadística: “NUEVA YORK, 29 de abril de 2019 – Hay al menos 327.000 niños venezolanos que viven como migrantes y refugiados en Colombia, y si no reciben un mayor apoyo su salud, educación, protección y bienestar pueden correr peligro, dijo hoy UNICEF. La situación económica y política en Venezuela ha provocado que unos 3,7 millones de venezolanos abandonen sus hogares para ir a Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y otros países de la región. Alrededor de 1,2 millones se encuentran en Colombia, y a menudo viven en comunidades de acogida vulnerables donde los recursos ya están desbordados”;⁵ por otra parte desde otros portales de investigación se sostiene que uno de las cuestiones primordiales hacen a la situación de educación y así también lo manifiestan con quienes uno ha tenido la oportunidad de conversar, que son ciudadanos de dicha región que conviven a diario con esta circunstancias que comienzan a naturalizar. Estes niños que son protagonistas de una situación política específica se han convertido en una nueva categoría de migrantes, los que migrantes diarios, de ida y vuelta que para acceder a un sistema de educación que les es brindado en las ciudades fronterizas de esa región: “Janela Matute tiene 16 años y hasta hace dos vivió en Barinas, Venezuela. Desde que ella y su familia se mudaron a El Amparo de Pure, una localidad venezolana a orillas del río Arauca, el puente internacional José Antonio Páez hace parte de su rutina. Todos los días cruza para estudiar en una escuela colombiana, pero desde hace dos meses, por el cierre de la frontera, la canoa es su única forma de no faltar a clase”.⁶ Significa esto que muchas de las preocupaciones centrales que hacen a los niños migrantes ya sea los desplazados permanentes ya sean los que a diario cruzan frontera no son exactamente iguales unas de las otras. El estado colombiano a pesar de sus discursos desde lo gubernamental, uno se encuentra con algunas políticas públicas, cercano e involucrado en esta situación dado que existe una solidaridad desde el ciudadano colombiano que recibe y se ocupa de esta situación a diario que ha sido el motor rector para que la acción política cumpla aunque insuficiente y desparejamente, con los parámetros establecido por la Convención de los Derechos del Niño: “Artículo 2 inc. 1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. Por otra parte, las soluciones que se brindan desde el ámbito político nacional son generalizaciones que terminan perfilando e ideando desde lo político municipal dada la cercanía en el trato y la urgencia en la acción”. Y esto salvo para EEUU (casualmente y una vez más) es regla y compromiso de todos los estados del mundo.

5 Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/mas-de-300000-ninos-venezolanos-en-colombia-necesitan-ayuda-humanitaria>

6 Recuperado de <https://migravenezuela.com/web/articulo/una-mirada-a-los-ninos-migrantes-/1048>

Es así entonces que se intentan llevar adelante programas específicos para las diferentes modalidades de migrantes venezolanos con ciertas particularidades en los niños y por supuesto atendiendo a las diversas modalidades de necesidades de cada tipología migratoria. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un elemento clave para brindar más allá de la solidaridad particular; una herramienta de acción política para las circunstancias específicas de cada niño venezolano en cada región de Colombia en la que se encuentre. Este organismo ha concretado un programa denominado: “Mi vecino protector” que realiza diferentes acciones y abordajes. En Cúcuta específicamente existe una estrategia desarrollada por este programa para evitar justamente que la niñez venezolana sea meramente transeúnte: “A unos 15 kilómetros de la frontera, en el centro de Cúcuta, los niños sueltan la mano de sus madres para correr a saludar a las cuidadoras que los esperan, como cada día, con un abrazo y el desayuno en la mesa. Ni la lluvia logra cambiar la rutina de los cien niños que desde enero hacen parte del segundo centro de Mi vecino protector en la capital nortesantandereana. En esta sede, la mayoría de los pequeños son hijos de migrantes que trabajan como vendedores ambulantes. De ahí la importancia de brindar esta atención a los niños, al menos durante ocho horas, para que no permanezcan en las calles ni queden al cuidado de extraños. Aunque más de la mitad de los estudiantes de la guardería permanece desde enero, a diario quedan cupos porque algunos niños no vuelven, se enferman o regresan a su país. Por eso, las profesoras siempre tiene a la mano la lista de espera para llamar a los padres que esperan una oportunidad para que sus hijos puedan asistir al jardín”.⁷ Afirma además la nota, que la preocupación central de los niños que ingresan en este sistema tiene que ver con lo relacionado a salud y vacunación y ya, con un tinte ideológico-político netamente marcado hacia el gobierno de Venezuela, continúa con algunas críticas. Insisto en este punto, el objetivo de esta exposición es tomar la problemática y ver que herramienta jurídica específica existe para solicitar intervención estatal y observar el comportamiento desde la acción política para la resolución de este conflicto.

Ahora bien, si el ICBF realiza a través de este programa diversas intervenciones; no solo relacionadas al cuidado de los niños para que no estén en la calle cuando sus progenitores trabajan, me pregunto ¿cuál es el límite de la extensión de estas acciones o porque es posible seguir viendo tantos niños en la calle que no parecieran tener contención estatal alguna?

El programa al que hago alusión no es el único vigente pero sí depende exclusivamente del gobierno colombiano cuya prueba piloto comenzó en Noviembre de 2018 y abarcó apenas 50 cupos para la niñez; redirigiendo a la AGNUR las otras demandas, según la propia página del ICBF; aunque el nacimiento específico de esta acción de trabajo se centra exclusivamente en la niñez migrante de Venezuela y es este el motivo por el que lo traigo como referencia.⁸

Como propuesta para visibilizar la situación de la niñez migrante en Venezuela es necesario también resaltar que dependiendo del lugar donde finalmente se establezcan la nueva forma de vida a través del desarraigo la misma será igual o un poco mejor de la que tenían en su país

7 Recuperado de <https://migraVenezuela.com/web/articulo/infancia/norte-de-santander/programa-del-icbf-atiende-a-ninos-venezolanos-en-cucuta/1491>

8 Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/noticias/mi-vecino-protector-iniciativa-piloto-del-icbf-para-atender-ninez-venezolana>

de origen. Sin embargo entiendo que hay un factor común en cuanto a la decisión de dejar el lugar de residencia, de nacimiento, de los lazos familiares y amistades, del paisaje cotidiano, de los climas; es decir, las razones que residen en las personas que dejan sus lugares de nacimiento en este sentido tienen que ver con una falta de esperanza profundizada por la falta de bienestar en el aspecto económico, de salud o de educación específica y en función de ello algunas familias, sobre todos algunos niños encuentran que llegaron a un lugar nuevo de residencia donde pueden satisfacer las necesidades básicas de las que carecían en Venezuela o no; pero aun cuando no lo hayan logrado satisfacer, sigue imperando la visión de que al menos en ese lugar existe la posibilidad.

Desde un informe de CLACSO publicado en Diciembre de 2019 podemos observar que la niñez específicamente, los niños y adolescentes que conforman las familias migrantes no son los tenidos en cuenta o claro, los que impulsan a los adultos a tomar esa decisión ya sea en forma expresa o no: “En general, el momento de la decisión de la salida estaba influido por personas conocidas que habían migrado, redes familiares en Colombia o referencias de otras personas sobre la ciudad de destino. La migración fue motivada por la perspectiva de encontrar trabajo y mejores ingresos. Es decir, en ese sentido ésta migración sigue los patrones de una migración económica que combina mayores expectativas de reproducción social a mediano plazo con redes familiares”,⁹ pero resalta claro que en esa decisión se ven severamente afectados desde el momento de la despedida de sus familiares y amigos que quedan en el país de origen hasta varios meses o años después en el que ya se encuentran asentados en otros países. El informe de realizado por CLACSO refiere los temores del viaje, los lugares a los que se llegan y según del destino final, también la recepción, la adaptación y la mejoría o no en cuanto sus modos de vida.

Migrar y llegar a la Guajira, una zona colombiana de por sí completamente empobrecida, tras toda una aventura completamente peligrosa donde por supuesto, los peligros son diversos y diferenciados por sexo; no parecería ser un destino diferente al de quedarse en el lugar de residencia, es por ello que puede concluirse que dicho destino o no es el definitivo o tienen una idea de esperanza que ya se encuentra perdida en Venezuela para quienes decidieron dejarla. El tránsito y los temores del viaje y de la calle en la migración de los niños, niñas y adolescentes queda expreso con diversas historias y palabras a las que haré referencia: “Los adolescentes que pasaron por esta frontera manifestaban miedo a las personas que cobran en las rutas y recuerdan la incomodidad propia de un desplazamiento por zona desértica: polvo, barro, movimiento del vehículo e incertidumbre por la ausencia de puntos de referencia [...] Viajamos por la trocha, aparte era de noche, el poco de indios con armamento, yo tenía miedo que me fuera a pasar algo, llegué aquí a las 4 de la mañana a esperar que vinieran los autobuses para venir a Riohacha”. (Fernando, 16 años) Mi hermanita en el viaje, a mí me daba mucho miedo porque ella se quería poner en la ventana y como tiraban piedras yo no la deja-

⁹ Voces y experiencias de la niñez y adolescencia venezolana migrante en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú / Ireri Ceja Cárdenas... [et al.]; coordinación general de Gioconda Herrera; Soledad Álvarez Velasco; Gabriela Cabezas. Buenos Aires: CLACSO, 2020. P. 32.

ba entonces tenía que estar pendiente de estarle cuidando, de comprarle el agua para que se lavara” (Juan Carlos, 15 años)”.¹⁰

Es entonces que podemos preguntarnos respecto de la intervención estatal nuevamente y pensar si es posible unificar un programa de intervención y su política pública con tanta desigualdad y diversidad; siendo además que en la zona de frontera de la Guajira existe un problema radical histórico pre-existente que afecta a los propios niños residente y nativos del lugar; que redundan en desigualdades y en convivencia con diversos grupos étnicos específicos a los que estos niños deben también adaptarse. Difiere y en mucho del caso de Cúcuta;¹¹ la región norte de Santander, donde desde el clima y el paisaje se puede observar una situación completamente diferente y no por ello menos compleja en la recepción y en el cuidado e intervención específica respecto de este grupo vulnerable, donde me fue visible el tránsito de migrantes niños y adolescentes que solo tienen destino a vivir en la calle y bajo la solidaridad individual de los ciudadanos de la zona o como ya hemos hecho referencia, desde la escasa política pública que ha intervenido allí específicamente con mejor desempeño que en la Guajira:

Los albergues activan ruta de protección con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) o Policía de Infancia y Adolescencia si identifican a niños y niñas no acompañados. En el Centro de Atención al Migrante se identificó que han aumentado el número de casos de adolescentes mujeres que vienen sin acompañante, donde una estrategia que usan para poder acceder al albergue es asociarse con hombres mayores de edad que acaban de conocer y fingir que son pareja, una situación que las coloca en riesgo de sufrir distintos tipos de violencia. La migración de personas en situación de pobreza puede agudizar su situación y terminar en habitabilidad de calle de forma permanente. Es el caso de Luisa, adolescente de 15 años, con una hija de un mes, quien pasó su embarazo viviendo en la calle por falta de recursos para cubrir sus necesidades básicas.¹²

Por supuesto en Bogotá, los conflictos presentados en este informe y en todo el material que circula y que se evalúan; sobresalen cuestiones diferentes a las planteadas en los otros dos lugares de referencia; es probable que las dificultades que se afrontan en la ciudad se encuentren mayormente relacionadas a los conflictos laborales que puedan tener los progenitores o adultos a cargo dada su irregularidad en su residencia como ciudadanos en Colombia: “En definitiva, en un contexto de intensificación de la jornada laboral de padres y madres y poco acceso a lugares abiertos, la escuela y el colegio se convierten en espacios esenciales. Estos, sin embargo, son frecuentemente hostiles ya sea por las dificultades que tienen los NNA para

¹⁰ Ídem., p. 35-36.

¹¹ “Gran parte de las familias en el asentamiento se dedican al reciclaje o a ventas informales. Otros no trabajan sino que “cuidan lotes” a cambio de alimentación y dormida. La situación evidencia necesidades básicas insatisfechas. Dos adolescentes entrevistadas manifiestan que migraron del estado fronterizo de Zulia debido a la falta de alimentos y no perciben un cambio radical en lo referente a vivienda y acceso a servicios públicos” Ídem., p. 40.

¹² Ídem., p. 43.

adaptarse a los nuevos curriculums y también por la xenofobia y el acoso a los que están expuestos tanto niñas como niños”.¹³

Este es el panorama que en la actualidad y por un tiempo que aún se referencia extenso, vive Colombia respecto de la migración venezolana especialmente con los niñas, niños, niñas y adolescentes.

Y por casa, ¿cómo andamos?

Nuestro país no es ajeno ni histórica, ni actualmente a los flujos migratorios, que por diversas circunstancias se han dado desde que somos una Nación. Por ello creo que no resulta ocioso que demos un pantallazo sobre las algunas políticas públicas de inclusión en cuanto a niñez y poder esbozar una referencia respecto a cómo se han incorporado los niños, niñas y niños venezolanos en nuestro país.

Me voy a circunscribir a la CABA por ser el material que es posible evaluar en la actualidad y donde mayor flujo de migrantes venezolanos tenemos. Como primera conclusión vale destacar lo que hicimos referencia al principio, en cuestión de migración y ante situaciones complejas como las que ocurren en Venezuela, esto afecta a los ciudadanos originarios de diferentes formas según su clase social, ingresos y formación educativa y cultural y esto se ve reflejado en la forma de desplazarse también; es decir, si bien todos son desplazados, quienes llegan a la Argentina no lo han hecho a pie como se visualiza en la frontera Colombiana antes mencionada; incluso los migrante que llegan a Bogotá difieren a los antes mencionados en cuanto a su clase social pre-existente.

Vale para ello hacer mención de algunos relatos que fueron publicados en un trabajo denominado: “De Venezuela a la Argentina con un juguete”¹⁴ y de allí se puede desprender que siempre migrar tienen la característica del dolor del desapego, pero la niñez migrante hacia nuestro país no padece las mismas desavenencias que las mencionadas para les niñas y adolescentes en Colombia; puesto que en particular no llegan a un nuevo país y deben vivir en la calle, normalmente fue uno de los progenitores quien viajó primero y se introdujo en el mundo del trabajo atendiendo como ventaja su capital cultural pre-existente y su capacidad de ahorro económico que aún con las circunstancias inflacionarias que detenta Venezuela, pudieron conseguir: “Al llegar, los padres y las madres, sobre quienes descansa la presión económica, debieron aceptar cualquier trabajo para poder mantener a sus hijos. El 45,26% de los migrantes venezolanos posee al menos un título de grado o una tecnicatura, pero sólo el 12,24% de ellos trabaja en su profesión, según una encuesta de la consultora Adecco. En especial durante los primeros meses, los venezolanos suelen enfrentarse a condiciones de trabajo

¹³ Ídem., p. 48.

¹⁴ Por Carla Betancourt, Ivanna Méndez, Agustina Ramos, Diana Agustina Fernández y Daniela Morales. Mentora: Belén Arce Terceros. Recuperado de <https://www.redaccion.com.ar/de-venezuela-a-la-argentina-con-un-juguete-en-la-mano/>

precarias y a veces la situación puede llegar a extenderse por meses o incluso años; de hecho, 6 de cada 10 venezolanos no consiguen un trabajo estable”.¹⁵

Incluso en esa misma lógica no se desprende que haya habido una política específica de resguardo o inclusión de los migrantes venezolanos que cuentan con esta capacidad extra, lo que les da una clara ventaja respecto de otros migrantes que ya poseían menos estructura cultural. Puede que aun así se descompagine el nivel socioeconómico del que gozaban en su tierra natal pero la falta de seguridad en ese país, de previsibilidad y de esperanza en ese mismo sentido son los factores que dejan entrever la resignación a esta modalidad más modesta de vida pero comparativamente mucho más confortable con la que les ha tocado a los migrantes referenciados en el acápite anterior: “A los niños como a los adultos, a veces les resulta difícil acostumbrarse a un nuevo hogar y también a un nuevo nivel socioeconómico, en medio de circunstancias que muchas veces no comprenden del todo. Muchos pasaron de estudiar en colegios privados a asistir a escuelas estatales, de viajar en auto a usar transporte público, de tener un cuarto propio a compartir espacio en un departamento modesto junto a otras tres o cuatro personas, por lo menos hasta que las circunstancias económicas de la familia mejoren. Como explica Nadiezka López, madre de Claudia: “afortunadamente los niños logran no apegarse tanto a las cosas materiales”.

Y en este mismo sentido podemos decir que las políticas se centran entonces más en la regularización de los migrantes venezolanos en su calidad de ciudadanos residentes en Argentina que en medidas urgentes referidas a Salud, Educación y alimentación como ocurre en Colombia:

La disposición 520/19, por medio de la cual la Dirección Nacional de Migraciones busca facilitar el ingreso de personas venezolanas y regularizar su situación migratoria. Conforme la norma, el programa:

-Autoriza el ingreso de niñas y niños menores de 9 años a partir de la sola presentación de la partida de nacimiento, únicamente en *fronteras terrestres* y acompañados de uno o ambos progenitores. La disposición *no habilita el tránsito por vía aérea*, en vuelos internacionales.

-Autoriza el ingreso de personas venezolanas con pasaporte o cédula de identidad vencidos, siempre que su vencimiento no exceda de los DOS AÑOS a partir del dictado de la disposición (29/01/2019).

-Facilita el inicio del trámite de residencia a niños y niñas menores de 9 años que hubieren sido autorizados a ingresar solo con partida de nacimiento y también a personas con pasaporte o cédula de identidad vencidos, con plazo de vencimiento que no exceda de los dos años.

Para acreditar la carencia de antecedentes penales venezolanos en mayores de 16 años bastará la presentación del antecedente penal venezolano eximiéndose de la legalización, ya que será verificado por la consulta informática web o a través de la representación consular en Argentina.¹⁶

¹⁵ Recuperado de <https://www.redaccion.com.ar/de-venezuela-a-la-argentina-con-un-juguete-en-la-mano/>

¹⁶ Recuperado de <http://www.defensoria.org.ar/noticias/programa-de-asistencia-para-migrantes-venezolanos/>

Es decir, nuevamente las medidas de acción política para contener y resguardar el flujo migratorio no pueden quedar exentas de estas diferenciaciones, en nuestro país no parece ser necesario intervenir con políticas específicas que se refieran a cuestiones de salud, o de nutrición; vale traer a colación las palabras de Bordieu, respecto de lo que implica poseer diferencias en cuanto al capital cultural y como en ese sentido esto influye en la teoría marxista donde el término capital se reducía a lo económico, resulta bastante clara la conexión de que a mayor capital cultural mayor posibilidades de poseer un capital económico mejor:

Consiste en una serie de activos sociales que una persona puede poseer, como la educación, el intelecto o la manera de vestirse o comportarse. Este capital cultural permite el movimiento social de una clase a otra en las sociedades que están estratificadas. El capital cultural se contrapone a los bienes económicos, como pueden ser las posesiones materiales. Debido a que se trata de elementos más bien intangibles, es difícil de medir objetivamente cuánto capital cultural tiene una persona. En general, se suele dividir el capital cultural en tres tipos distintos: incorporado, objetivado e institucionalizado. *Estos tres tipos de capital cultural se unen para formar las condiciones de la vida de una persona que le ayudarán a conseguir una mejor posición en la jerarquía social.*¹⁷

Lo destacable de esta formulación filosófica es que todo ese flujo de material cultural adquirido, implican necesariamente en una mejor condición de vida. Vale tener esta consideración en este escenario donde hemos evaluado como el mismo complejo problema migratorio referido a la niñez según el material cultural pre-existente incorporado que tenían ellos y sus familiares ha sido puesto de manifiesto en las posibilidades de desarrollo que consiguen al lugar que migran. En el caso de la Guajira, el material cultural preexistente de los migrantes le sirve apenas para mantener la esperanza de que en algún momento en ese país tendrán acceso. Y así el influjo para la futura subsistencia como migrante tendrá como variable primordial esta circunstancia.

Por último, no pretende esta presentación dar una solución ni única ni adecuada, sino más bien el objetivo es visualizar una problemática de la que constantemente oímos mencionar y que en la mayoría de las veces lo hacemos desde una mirada meramente adulto-centrista; siendo que los sujetos de derecho niñas, niños, niñez y adolescentes padecen los efectos incluso más intensamente que los adultos y sin lugar a dudas desde una situación de mayor vulnerabilidad.

¹⁷ La cursiva me pertenece. Recuperado de <https://www.lifeder.com/capital-cultural-teoria-bordieu/>

INTERCULTURALIDAD EN LAS ESCUELAS PACEÑAS

UNA APROXIMACIÓN CUALITATIVA EN UN CONTEXTO DESIGUAL

María Ximena Maceri (UNPAZ-IESCODE)
maria.ximena.maceri@gmail.com y
Celeste Castiglione (UNPAZ-CONICET-IESCODE)
castiglioneceleste@yahoo.com.ar

Resumen

La interculturalidad es un principio pedagógico e ideológico que promueve pensar la convivencia de universos culturales diferentes en un mismo espacio. Este paradigma que apunta a desplazar modelos homogeneizadores y verticales que anulan opciones diversas se encuentra transitando un proceso con éxitos esporádicos y fragmentarios en las últimas dos décadas en Argentina. En ese contexto el presente trabajo es parte de una investigación mayor¹ en donde nos preguntamos el grado de inserción y aplicación de esta perspectiva en nuestras escuelas.

En este trabajo que representa una síntesis de los últimos avances logrados queremos presentar algunas reflexiones sobre las entrevistas realizadas a personal de la educación en todos sus escalafones: directores, inspectores, profesores, maestros y secretarios; todos ellos actores de escuelas públicas de nuestro territorio. Las entrevistas muestran ejes analíticos que ya

¹ Proyecto titulado: "Migraciones y multilingüismo. Un estudio de casos en el ámbito educativo del partido de José C. Paz (2017-2019 y 2019- 2020)".

hemos puesto en debate, tales como la capacitación del Estado, la relación de la escuela y la familia migrante, y el lugar de otras lenguas y culturas en la currícula. También, profundizaremos en la experiencia docente como eje vertebrador de la práctica pedagógica, focalizando en los aspectos concretos y materiales del mundo del trabajo docente para analizar los modos en que articulan dentro del paradigma de la interculturalidad.

Palabras clave: interculturalidad - escuelas - José C. Paz - experiencia docente

Introducción

El presente trabajo es una línea que se relaciona con el Proyecto de Investigación que estamos llevando a cabo desde 2017, con el objetivo de estudiar la presencia de las migraciones en las escuelas primarias y secundarias de José C. Paz en el marco del concepto de *interculturalidad* como una propuesta que invita a un enfoque que apunte a responder frente a la diversidad y la complejidad que presentan las sociedades multilingües y pluriculturales en las que nos encontramos inmersos (Pech Salvador, Rizo y Romeu, 2016). Es el registro del otro como un igual en un amplio sentido y en donde también nos resulta importante para pensar en las relaciones que se establecen entre lengua extranjera, lengua de instrucción, lengua materna de la comunidad y juicios de valor que se establecen al respecto.

En este amplio recorrido que generó un Documento de Trabajo que se encuentra en proceso, para el que entrevistamos en profundidad a 15 docentes de escuelas primarias y secundarias (en lo sucesivo EP y ES) y 21 en forma virtual muchos de los cuales hoy se desempeñan en gestión. Estos dos abordajes metodológicos tuvieron el cambio por cuestiones que abordamos en el siguiente punto, pero que nos brindaron y nutrieron el trabajo a partir de los distintos enfoques: la *entrevista* como el encuentro, en el lugar de trabajo del docente, con las interrupciones propias o el tiempo de horas extras, la posibilidad de mostrar lo que se cuenta, o el temor a ser escuchado en cuanto a la posibilidad de establecer una crítica; y el espacio *virtual* que permite responder con tiempos propios en su computadora, preguntas si bien abiertas, concretas en cuanto a la temática que no permite la repregunta. Todos esos pros y contras generaron un debate dentro del equipo que permitieron profundizar en estas cuestiones enriqueciendo la discusión interna, que además constituyeron la idea embrionaria para esta (auto)reflexión del equipo sobre la tarea docente en los últimos cuatro años.

Aspectos metodológicos

La tarea docente durante los años que desarrollamos nuestra investigación (2017 hasta marzo de 2020) en el campo, fue atravesada por las contingencias del trabajo cotidiano, capacitaciones y los conflictos graves que se suscitaron en la segunda mitad del año 2018 con la explosión de gas que se cobró la vida de dos trabajadores de la educación en la Escuela N°49 “Ni-

colás Avellaneda” de la localidad de Moreno, ciudad vecina a José C. Paz. Dicha explosión que puso de manifiesto las fallas edilicias, estructurales y de aplicación de presupuesto, marcó un antes y un después en la comunidad educativa que se movilizó para reclamar por las vidas de la vicedirectora en funciones de directora, Sandra Calamano, y del auxiliar Rubén Rodríguez.

A partir de esta dolorosa situación, docentes, directivos y comunidades educativas en general se mantuvieron en permanente estado de alerta, realizando diferentes acciones de concientización, reportando el estado calamitoso de una gran parte de las escuelas de la provincia, dando entrevistas en diferentes medios y haciendo visible una realidad en el marco de políticas neoliberales que apuntaban al retiro del Estado de sus funciones, ya no solo sociales sino de infraestructura básica, con excepciones vinculadas a políticas municipales, estilos de gestión o la acción del Consejo Escolar. Es decir, momentos y climas políticos que auspician cambios positivos, que a veces no son homogéneos ni sostenidos en el tiempo.

A partir de allí, decidimos realizar entrevistas virtuales a través de un formulario de preguntas semiestructuradas que permitió conseguir veintidós testimonios más y a su vez, por el formato que adquirió, permitió que quien así lo quisiera pudiera explayarse más.

A fines de 2019, se sumaron docentes y alumnos de la UNPAZ a nuestro proyecto, lo cual renovó la discusión y las temáticas a tratar. Pero nuevamente el contexto intervino, y muchas de las actividades que se habían proyectado, como observaciones en profundidad de los actos patrios, nuevas entrevistas y visitas a quienes ya habían sido entrevistados, quedaron interrumpidas debido a la forzosa reorganización de la vida escolar que se generó a partir del ASPO (asilamiento social preventivo obligatorio), decretado por el avance de la pandemia por el COVID-19. Si bien el decreto oficial se emitió a partir del 20 de marzo, las escuelas se encontraban desde el 16 de marzo en estado de alerta y los alumnos dejaron de asistir a las aulas ese mismo día. Al respecto, hemos contribuido con un análisis a partir de la colaboración en el documento titulado *Notas y reflexiones en el marco del COVID19* (Castiglione y Maceri, 2020), en el que trabajamos las cuestiones vinculadas al acceso a derechos en el ámbito educativo.

Sin embargo, en ese momento ya teníamos algunas líneas claras, como la posibilidad de reunir todos los trabajos y ponencias previas en un Documento de Trabajo que no pretende ser abarcativo del amplio campo de estudio que tiene por objeto las relaciones entre educación y migraciones, sino más bien apunta a mostrar los resultados de nuestro trabajo académico en el recorrido que hemos hecho por José C. Paz. Allí se plasman datos concretos que dan cuenta de nuestro análisis y desarrollan las categorías que surgieron de nuestro encuentro con los docentes de las distintas escuelas, situadas en los diferentes barrios.

La ASPO y su consecuente traslado de las actividades académicas al espacio del hogar, nos permitió tomarnos el tiempo para llevar adelante este desafío. Contamos con la ayuda de todo el equipo que realizó lecturas y aportes, lo que contribuyó a enriquecer el análisis de categorías conceptuales que surgieron a lo largo de tres años de pensar y pensar(nos) situados.

La otra línea, que se emplaza sobre las relatadas y es sobre la que queremos profundizar, partió a partir del hecho de que todos los integrantes del equipo somos docentes del distrito, en distintas instancias y foros, lo que nos permite pensar en la posibilidad de reflexionar sumando otro conjunto de entrevistas.

La idea consistió en cuestionarnos, a partir de dos preguntas disparadoras, acerca de: a) lo que ha sido la experiencia docente en los últimos 4 años, y b) saber si el hecho de participar en un grupo de investigación que reflexiona sobre la realidad educativa ha modificado la mirada. Todo esto nos permitió pensar y pensarnos autoreflexivamente en la tarea. Estos dos cuestionamientos son los ejes vertebradores del análisis que compartimos en el presente trabajo.

¿Qué pasó en estos últimos cuatro años?

José C. Paz es uno de los veinticuatro partidos del conurbano bonaerense y está situado en el segundo cordón del AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires). Es vecino de grandes ciudades como San Miguel, Moreno, Malvinas Argentinas y Pilar, con una extensión territorial de 51,8 km² y una población de 354.000 habitantes según estimación de octubre 2007, distribuidos en 74 barrios. En relación a su desarrollo, José C. Paz se encuentra entre los distritos con PBG (producto bruto geográfico) per cápita más bajo, con ingresos entre \$6.700 y \$14.999 (Bustos, 2017). En cuanto a los niveles de carencia, también posee más de 5 indicadores de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) y conjuntamente con Moreno, Merlo y La Matanza constituyen un subgrupo donde más del 50% de trabajadores no está registrado, una cifra más que significativa.

En el mismo momento que realizábamos el trabajo de investigación el modelo económico neoliberal, agudizó políticas que afectaron a la clase trabajadora llevando a la profundización de la crisis en la estructura productiva y la desarticulación de pequeñas y medianas empresas, lo que arrojó a vastos sectores al mercado informal, a la inestabilidad laboral y al desempleo. De acuerdo al Informe Provincial (2020) sobre la reducción de los principales indicadores laborales y la creciente desocupación, el trabajo que constituye un ordenador estructural de la vida social, constituye un factor de análisis relevante en nuestra investigación porque determina un contexto imposible de soslayar para los entrevistados que por acción u omisión lo vinculan de alguna forma en sus relatos. No existe forma de que esta situación no impacte en el aula y gran parte de los testimonios de los docentes del grupo coinciden en mencionarlo:

Con este panorama trazado a grandes rasgos, y ya enfocado en los últimos cuatro años, habrá que indicar que con el gobierno de Mauricio Macri (finalizado en 2019) las políticas neoliberales marcaron nuevamente un retroceso en materia de derechos y acceso al mercado laboral (por mencionar meramente dos aspectos de los muchos que fueron avasallados) (Adamovsky, 2017) Los problemas estructurales y coyunturales han hecho que la población, y aquí toda generalización puede resultar problemática, vea a la escuela como un ámbito donde acudir ya sea para reclamar o para ser “auxiliado”. Esa tensión latente no ha dejado por fuera de sí a los docentes, auxiliares, directivos, inspectores y equipos de orientación,

que estamos vinculados con el sistema educativo en sus distintos niveles. Los últimos cuatro años (2015-2019) han visto con particular intensidad y gravedad un desdibujamiento por parte del Estado provincial; el cual ha mostrado una falta de reconocimiento al intenso trabajo que se lleva adelante en las escuelas, especialmente a nivel social, como es el caso de los comedores escolares (desconocimiento no solamente simbólico sino material). En resumidas cuentas, creo que, a pesar de muchos retrocesos sociales, las escuelas siguen siendo un ámbito reconocido (no necesariamente en términos positivos) de las comunidades que circundan a cada escuela y que conforman su matrícula. No estará demás explicitar que muchas escuelas son sometidas con una periodicidad dolorosa a vandalismo y robos (ES, profesor de Ciencias Sociales, 35 años, julio de 2020).

Como menciona el compañero, la figura del docente se desgrana en múltiples funciones que oscila entre la de psicólogo, padres/madres, cuidadores, proveedores, peritos de problemáticas que van desde dificultades visuales hasta situaciones de abusos, tarea que muchas veces resulta inabarcable y conlleva un gran costo de responsabilidad y funciones que desbordan al cargo docente. El involucramiento implica relacionarse con juzgados, defensorías e instituciones policiales que, en laberintos burocráticos, a veces los sumergen en lógicas que desconocen y que deben aprender a la fuerza; incluso a veces son reprendidos por haber tomado determinadas decisiones.

A esta escuela, me decía la directora que hace dos años entraron 6 veces [a robar] en el mismo año, no porque tengan cosas de valor, porque lamentablemente nunca fue equipada, pero sí a destrozar, se tenía alarma en ese momento, se llamaba a la policía, pero la interacción con otros organismos del Estado es muy difícil. La comisaría nosotros acá, a la que pertenece, está a tres cuadras del otro lado de X, entonces, lo que te dicen es que las dimensiones de su distribución son muy grandes, que les cuesta llegar, entonces, con más razón se apuntala lo social, que el chico sienta la pertenencia a la escuela, a que la defienda desde acá adentro, a que aprenda a cuidarla (ES, gestión, 30 años, febrero 2018).

En ese sentido, otra compañera, maestra de primaria aportaba su experiencia:

En los últimos 4 años siento que he modificado algunos aspectos de mi práctica docente, en parte adaptándome a las necesidades de los alumnos, y además, replanteando mi tarea docente que no se basa simplemente en enseñar contenidos de la materia sino también valores tales como el respeto y la solidaridad (EP y profesora de Inglés, 30, julio 2020).

En los últimos cuatro años la labor se vio sesgada por una política de ajustes y descuidos. Esto se vio reflejado en la tarea diaria a través de lo manifestado por alumnos, padres y colegas, donde cada día se veía menos cantidad de alumnos en las clases por los mismos

motivos “tuve que ayudar en casa con mis hermanos porque mis viejos salieron a buscar trabajo” o “tuve que dejar que mis hermanitos pudieran desayunar, y me sentía mareado”. Esta realidad se acentuó durante los últimos años en las escuelas donde soy docente del área de educación física. Mis colegas tratando de rellenar esos baches, en algunos casos, con sus propios bolsillos, pero al dejarse a la deriva a los docentes y a la educación por parte del gobierno de los últimos 4 años, no pudieron seguir con esa ayuda (ES y profesor de Ed. Física, 35, julio 2020).

Docentes que han transitado aulas de primario, secundario, terciario y universitario por largos años, de asignaturas que se relacionan con lo literario y el idioma, expresaban dos opiniones distintas. En primer lugar:

Desde mi perspectiva, la experiencia del docente frente a su labor siempre sufre modificaciones. Aunque parezca que un profesor enseña todos los años el mismo tema en el mismo curso, usando los mismos libros, la verdad es que no trabajamos igual cuando las circunstancias que hacen a nuestro trabajo cambian. No es lo mismo llegar al aula y que tus alumnos, adultos de clase trabajadora, de 30-50 años en su mayoría, que se están formando en una carrera docente o en la universidad sean 7 en vez de 35, como en años anteriores. La matrícula de una carrera terciaria o universitaria aumenta cuando la gente que quiere estudiar siente que puede comenzar un proyecto a mediano plazo, que va a poder organizarse con sus hijos y familia, que va a poder comprar las fotocopias, que va a poder gestionar permisos en sus trabajos...ese tipo de cosas. Incluso hay quienes pueden en ocasiones trabajar menos horas para dedicarle más al estudio. Eso definitivamente no ocurrió en los últimos 5 años. Muchos estudiantes tuvieron que abandonar porque la prioridad era otra y porque sostener el estudio sigue siendo en muchas cabezas, un privilegio de los más jóvenes. Me sigue pasando que generaciones más grandes me preguntan...y ¿para qué seguir estudiando si no alcanza para vivir? y la verdad es que no debería ser así. Estudiar no debería ser un privilegio. Entiendo que en muchos contextos aún lo es, pero la educación pública está para garantizar no sólo el acceso, sino también para generar a largo plazo una sociedad más justa; que pueda convertirse en una fuerza de trabajo más consciente del rol fundamental que cumple. Tener tiempo de pensar, reflexionar y recalcular implica que las decisiones se toman de otra manera. En lo personal, creo que quien se construye como sujeto de aprendizaje tiene una subjetividad diferente. Por eso me preocupa que la educación pública siga siendo campo de batalla de pujas económicas, en vez de ser el espacio donde todos los ciudadanos que así lo deseen, puedan encontrar un lugar para la autosuperación. En definitiva aprender es eso... es ir más allá, y nunca sabes hasta dónde es ese más allá. Que un modelo de gobierno neoliberal te quite la posibilidad de ver para qué lado te lleva ese camino, no está bueno (ES y profesorado de Inglés, 30, julio 2020).

En segundo lugar, este compañero transita la UNPAZ también como alumno y es profesor de lengua extranjera en una asociación del José C. Paz:

Mi experiencia docente en los últimos cuatro años ha sido muy positiva. El número de alumnos se ha ampliado y noto mucho entusiasmo y compromiso. Además, este año empezaron las pruebas de la nueva plataforma de enseñanza online en las que tomo parte, así que las perspectivas a futuro son inmejorables (Profesor de lengua extranjera, 45, julio de 2020).

Una de las compañeras que se han sumado, maestra jubilada, ya había transitado su actividad con pueblos originarios como maestra de adultos. Su perspectiva nutrió una de las líneas de la investigación que en los primeros momentos no habíamos individualizado: la presencia de niños y adolescentes guaraní parlantes y que poseen una cosmovisión vinculada al entorno y la naturaleza, que, como la maestra expresa, se contrapone con la escuela oficial en donde su experiencia ya le había generado esta reflexión:

Me permitió cuestionar la homogeneización cultural, unificación lingüística e imposición de lo nacional como principios con los que se conformó y desarrolló el sistema educativo argentino, y con lo que tuve que lidiar en todos mis años de docencia frente a la realidad que tenía en las aulas. Y es con lo que tienen que lidiar los docentes que hoy desarrollan su tarea en el ámbito educativo, en una suerte de dicotomía entre la realidad y la matriz con la que se construyó el sistema que rige hasta hoy (EP y de adultos, 60, julio de 2020).

Esta línea surgió en numerosas entrevistas, a veces como un valor, otras veces como un resabio de las generaciones lejanas y no tan lejanas que hoy forman parte de los colegios e instituciones. En ese sentido el paradigma sarmientino y de la Generación del Ochenta han cimentado con profundidad la validación que otorgaba Europa dándole un sentido negativo a los pueblos originarios, el gaucho, el caudillo, como parte de lo salvaje y vinculado a la barbarie, que de acuerdo a su definición significa “extranjero”. Sobre ello hay abundante literatura y no nos extenderemos en el presente trabajo, pero en el transcurso del proyecto han aparecido relatos que mencionaban los actos, aniversarios y conmemoraciones como espacios a contemplar el lugar del otro. Uno de los núcleos de análisis más desafiantes es la forma en la que el modelo sarmientino pervive, se reproduce y coexiste como un murmullo constante, de esa supuesta infancia feliz, de la vida institucional, y fue descrito por gran parte de los docentes entrevistados, ya que convive con el presente. Es evocar las certezas de la niñez y en gran parte es reconocer cosas tan pequeñas como llevar los útiles, llevar la indumentaria de educación física los días correspondientes, traer firmadas las notas, que todos recordamos como algo habitual y que hoy resultan difíciles y que representan la autoridad de la escuela en retirada. Es la nostalgia justamente por esa escuela que ya no es, una familia que a veces puede acompañar y niños y jóvenes a los que no todo el mundo quiere o puede descifrar o acompañar. Así como el saber se fragmenta, lo mismo ocurre con los momentos de atención, la heterogeneidad de saberes y habilidades que deben encajar en la estructura colegial, que los habilite a pasar a una instancia superior.

Aprender-Enseñar-Investigar

Sobre la actividad de investigar hay numerosos estudios sobre lo que implica para el docente con respecto a revisar, conceptualizar y volver al aula y a la institución educativa con ese ejercicio del orden de lo subjetivo. Ese entrenamiento es en el presente, parte de los requisitos, más o menos velados que le aportan un puntaje adicional a un concurso docente, y que varía de acuerdo a los requerimientos institucionales.

Al cuestionarnos sobre este asunto, coincidimos en casi todos los casos en que formar parte de un grupo de investigación transforma en mayor o menor medida la propia experiencia y la labor docente. Estas transformaciones ocurren de diferentes maneras y representan para los docentes la posibilidad de profundizar su análisis y replantearse determinadas prácticas. Una de las docentes del equipo afirma al respecto:

Desde mi punto de vista, ser parte de este proyecto de investigación ha cambiado mi mirada acerca de mi tarea docente en muchos aspectos. Hoy en día, trato de armar mis clases teniendo en cuenta temas tales como la diversidad cultural y el respeto por otras culturas. En los últimos años he tenido alumnos migrantes de Perú, Bolivia, Paraguay y hasta un alumno del Congo, quienes han compartido sus experiencias y contado acerca de sus costumbres y sus tradiciones. Por ejemplo, el alumno del Congo nos enseñaba palabras en su idioma y a veces también nos contaba acerca de su cultura y cómo era su vida en su país. En mi opinión, ser parte de este proyecto ha enriquecido, no solo mi tarea docente, sino también a mí personalmente (EP y profesora de Inglés, 30, julio 2020).

Otra docente, en consonancia con lo anteriormente expuesto, se refiere también a la posibilidad de generar un cambio que puede ser posible a partir de la reflexión generada en espacios como el que nos convoca.

El motor que me mueve a participar en el proyecto de investigación de la UNPAZ es poder acceder al campo del conocimiento que, articulado a la experiencia, pueda aportar a la introducción de cambios que yo creo necesarios y urgentes en las escuelas de la provincia de Buenos Aires, especialmente en las de José C. Paz. Ciudad donde nací y vivo en la actualidad (EP y de adultos, 60, julio de 2020).

Un miembro del equipo, que se inició como alumno investigador y ahora ya es graduado universitario, afirmó lo siguiente, en relación al hecho de generar una transformación:

...confirmé lo que ya como alumno visualizaba, qué es el hecho de que un buen recorrido universitario no es sólo alcanzar el título de grado, ni de cargarse de información estricta-

mente hablando; sino que es concatenar todo eso nuevo y permitirse un desplazamiento mental que te modifique el modo de interpretar todo lo que te rodea (Ayudante alumno y Docente, 40, julio de 2020).

Un aspecto más que se destacó se refiere al tema de la territorialidad. La UNPAZ es una institución fuertemente comprometida con el territorio en que se emplaza, lo que se percibe no sólo en las tareas de docencia, sino también en lo que respecta al trabajo de los investigadores. Los miembros del equipo que ya habían realizado tareas de investigación en otras instituciones, subrayan la singularidad de la experiencia en UNPAZ, tanto en docencia como en investigación. Una de las compañeras se refiere al contexto socioeconómico y la población que conforma la comunidad de la universidad:

...me di cuenta que tener a upa un bebé para que la mamá estudiante termine el examen era una necesidad imperiosa y no me había pasado antes. Empecé a vivir lo que materialmente significa que una Universidad Pública esté cerca; todos los desafíos que implica. Yo hice toda mi carrera en la UBA y adoro a mi facultad, pero había variables que ni se me hubieran ocurrido y que las vivimos en primera persona como profesores en UNPAZ (ES y Prof. de Lengua y Literatura, 35, julio de 2020).

En sintonía con lo anterior, otro compañero recalca la función social que la universidad posee y lo que eso significa, por extensión, en la práctica de la investigación y en la reflexión sobre la labor docente:

Creo que la Universidad Nacional de José C. Paz se ha mostrado como un proyecto académico y social relevante, una institución que se ha configurado como un garante, en el nivel superior, de la ampliación de derechos. Ser parte de un proyecto de investigación que piensa el territorio, que indaga en él y que busca producir conocimiento sobre él, convirtiéndolo en objeto de estudio, permite repensar la práctica docente, sin lugar a dudas. En ese sentido, considero que posibilita poner en perspectiva no solamente la propia trayectoria, sino meditar, dedicar tiempo a una reflexión introspectiva que de otra manera no necesariamente tomaría importancia. (ES, profesor de Ciencias Sociales, 35 años, julio de 2020).

Finalmente, nos pareció importante referirnos a un aspecto notorio respecto del valor que la investigación puede adquirir o no en determinados contextos. Una de las compañeras, docente también en nivel secundario, reflexiona:

No creo que se propicie la investigación para los docentes de escuela media, al menos no ha sido esa mi experiencia en ninguno de los colegios en los que trabajé. En algunos lugares, como dónde estoy ahora, son flexibles para dejarte salir a alguna jornada o participación y lo miran con buenos ojos. Sin embargo, no es algo que esté generado desde la escuela, como sí se generan otros espacios que tienen más que ver con lo pedagógico o con intereses que la institución oportunamente tenga. Creo que los tiempos de trabajo y de exigencia que nos piden a los docentes de media, hacen la investigación sea casi un imposible. Hay compañeros/ras docente que lo hacemos, robándole horas al sueño, al fin de semana, y a la familia; pero creo que somos muy pocos. Además, eso no tiene peso dentro de una carrera de media; es como que “uno se da el gusto” pero nada más (ES y Prof. de Lengua y Literatura, 35, julio de 2020).

Esta última reflexión nos parece importante por el hecho de que incide no sólo en las prácticas docentes, sino que por transferencia se trasladan al alumnado. Los aprendizajes que un docente puede adquirir realizando investigación, podrían ser transportados al aula y, por consiguiente, enriquecer la experiencia de su alumnado. Desde los nuevos Diseños Curriculares de los que se nutre la formación docente, pensando por ejemplo en el caso puntual del Profesorado en Lengua y Literatura, carrera en la que se desempeña una de las integrantes del equipo, se promueve la reflexión en la formación docente, una reflexión que sin duda puede hacerse a través de la investigación. Asimismo, el diseño habla de “formar docentes capaces de lograr que sus alumnos desarrollen capacidades fundamentales comunes, considerando los diferentes contextos”. También se explicita “la necesidad de problematizar las nuevas condiciones históricas, sociales y culturales del sistema educativo, los modos de construir y las formas de circulación del conocimiento”. Esto habla sin dudas de un continuo desarrollo profesional que podría perfectamente articularse con la tarea de investigación. Específicamente en el área en que se sitúa nuestra investigación, creemos que se puede lograr un aporte significativo que permita a los docentes desarrollar estrategias de abordaje de los temas centrales en la labor cotidiana. Dentro de estos temas, encontramos la función tutorial y la ESI, además de la educación por la diversidad, que se vincula directamente con los ejes centrales de nuestra investigación.

En concreto, pertenecer a un equipo de investigación de manera activa, me permite como docente agregar valor en cada acción y en cada nuevo concepto vertido en el espacio áulico, ya que, se puede incorporar por ejemplo en un trabajo práctico, una mejor presentación de la información, al respetar las normas de escritura al guiar al estudiante en la confección de dichos trabajos, y que sean enriquecidos con conceptos apropiados de las demás asignaturas que están cursando. Pienso que de esta manera no se incorporan elementos por separado, sino que ese proceso de aprendizaje permitirá que logren ver a su objeto de análisis como un todo, esta manera también facilita representar mucho mejor las abstracciones, la elección y análisis de variables; dar un orden lógico y mejor interconectado. Dicho de otro modo, se valora la interrelación de los elementos que los estudiantes incorporan en todas las asignaturas y cómo todo ello dialoga con el entorno.

Algunas reflexiones preliminares

Lo interesante de esta suerte de reunión interna que exponemos, es poner en diálogo alguna de las variables que estuvimos debatiendo en todos estos años como docentes de distintos foros educativos con trayectorias particulares, en donde partimos de un encuentro con otro con derechos, con voz, con historia y con saberes propios, en un escenario específico como es José C. Paz.

En varios puntos hemos mencionado el recorrido, pero sería importante poner en discusión este concepto que además es cuestionado porque los docentes del equipo son parte activa como alumnos, docentes, padres de alumnos y parte de equipos de profesores en casi todos los niveles educativos (con la excepción de Educación Inicial). De las entrevistas virtuales que compartimos, vinculadas a mirar retrospectivamente la actividad docente de los últimos cuatro años se ha hecho énfasis en cuestiones materiales, la estructura, el desdibujamiento de las funciones del Estado provincial, de ejemplos de reuniones y compromisos que luego quedaban en promesas vacías o de envíos fragmentados que no solucionaban nada; hasta cuestiones vinculadas al impacto de la pobreza. Estas se profundizaron y constituyó algo percibido por los docentes en su mayoría en donde la escuela y los docentes cumplieron una función auxilio alimentario, de materiales, de soporte. Han mencionado también hechos de vandalismo y funciones vinculadas que también se constituyeron como un sobre trabajo de los docentes y la gestión. Y no es menor, lo mencionado en cuanto a la disminución de alumnado porque debían buscar trabajo, o no tenían para llegar y comprar los apuntes. Una proporción de alumnos mayores que encontraban en los terciarios y la UNPAZ la posibilidad de oficializar sus saberes o entrar a una carrera tuvieron que desertar porque la crisis se hizo aguda especialmente en los últimos dos años. Eso mismo lo hemos escuchado y vivido durante todo el período.

Por otro lado, pero en esa misma línea, el mismo equipo se vio atravesado por momentos de decaimiento y cuando nos consultábamos, el sobre trabajo y circunstancias de distintas instituciones obligaban a dejar mentalmente, la actividad de la contingencia que iba tocando a casi todos a lo largo del tiempo.

Con respecto a la actividad en la investigación, sólo unos pocos miembros habían tenido experiencia de manera específica, aunque en materias o carreras habían incursionado en alguna circunstancia grupal. Esta segunda pregunta no tenía intenciones de ser un espacio de alabanzas con respecto a la tarea de las directoras, sino por el contrario, de ofrecer un momento de reflexión acerca de lo vivido, lo leído, lo pensado. Si bien solo uno de los nueve miembros que participaron no percibe que la participación haya sido un espacio para repensar algunas cuestiones, el resto ha manifestado un cambio en la mirada del alumnado, un cuidado en pos de no generalizar lo que expresa frente a la clase y a pensar en dos tiempos las propuestas. Por otro lado, dos docentes hicieron énfasis en pensar el territorio y repensarse dentro del mismo en tanto las distintas funciones o identidades que cada uno desarrolla. La gran mayoría manifestó que le agrega valor a la misma actividad.

Por último, es de destacar que las tareas vinculadas a la investigación, así como la hemos planteado, y todas en general, necesitan de una cadencia y unos tiempos que se dificultan de atravesar en el día a día. La cadencia de la misma, desborda los períodos, los plazos de informes, los calendarios académicos, docentes y personales, pero incorpora un ejercicio que el docente que lo vivió, ya sabe que está y al que puede apelar, en distintas graduaciones en su misma trayectoria, que le suma complejidad al paisaje que se le presenta, siempre cambiante y relacional.

Bibliografía

- Bustos, W. (2017). Informe del Instituto del Conurbano. Los Polvorines: UNGS.
- Castiglione, C. y Maceri, X. (2020). Notas y reflexiones en el marco del COVID 19. En *Desigualdades en el marco de la pandemia. Reflexiones y desafíos*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Adamovsky, E. (2017). *El cambio y la impostura. La derrota del Kirchnerismo, Macri y la ilusión PRO*. Buenos Aires: Planeta.
- Informe de la Provincia de Buenos Aires (2020). Recuperado de http://trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/informesprovinciales/InfDiagLab_202001ENE_BuenosAiresConurbano.pdf
- Pech Salvador, C.; Rizo, G. M. y Romeu, A. V. (2016). *Manual de comunicación intercultural: Una introducción a sus conceptos, teorías y aplicaciones*. México: D.F: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

NARRACIONES DE LA DIÁSPORA VASCA REPRESENTACIONES INTERGENERACIONALES DE MADRES E HIJAS SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DESARROLLADAS EN EUSKADI

Noelia Villarroel (IESCODE-UNPAZ) noelia1305@hotmail.com

Resumen

El presente trabajo de investigación pretende ser un primer acercamiento a conocer y describir las “narraciones de la diáspora vasca. Representaciones intergeneracionales de madres e hijas sobre las políticas públicas de igualdad desarrolladas en Euskadi”. Nuestro análisis se realizará a través de la organización Toki Eder, la cual se radica en el partido de José C. Paz. Este trabajo es parte del proyecto PITTS – PAID 03, radicado en IESCODE (UNPAZ). La metodología utilizada, en un principio, es cualitativa, realizando entrevistas a mujeres de la comunidad. Con el fin de dar cuenta del objetivo del proyecto macro que engloba el presente artículo, se describirán los conceptos centrales: migraciones, género y políticas públicas. Asimismo, se analizarán las entrevistas realizadas hasta el momento teniendo en cuenta los siguientes ejes: género, motivos de la migración, experiencias de viaje al País Vasco, vínculo con Toki Eder.

Palabras clave: migraciones - género - vascos - José C. Paz

1. Introducción

El presente artículo, tiene como finalidad exponer los primeros avances de nuestro proyecto macro de investigación denominado “Narraciones de la diáspora vasca. Representaciones intergeneracionales de madres e hijas sobre las políticas públicas de igualdad desarrolladas en Euskadi”, PITTS-PAID 03, radicado en IESCODE (UNPAZ). La metodología utilizada, es cualitativa, realizando entrevistas a mujeres de la comunidad vasca. Con el fin de dar cuenta del objetivo del proyecto macro que engloba el presente artículo, en un primer apartado se analizan los conceptos centrales: migraciones, género y políticas públicas. En un segundo apartado, se analizarán las dos entrevistas realizadas hasta el momento teniendo en cuenta los siguientes ejes: género, motivos de la migración, experiencias de viaje al País Vasco, vínculo con Toki Eder. Al momento de realizar este artículo, el trabajo de campo se encuentra suspendido debido al aislamiento obligatorio, social y preventivo dictaminado por el nivel nacional.

2. Marco conceptual

En este apartado, abordaremos los conceptos centrales que permiten el análisis de las dos entrevistas realizadas en el marco del proyecto de investigación: a) migraciones en Argentina; b) patriarcado, género y políticas de cuidado.

2.a. Migraciones en Argentina: la particularidad del País Vasco y la organización de Toki Eder

Argentina, históricamente ha sido un país receptor de población migrante. Hasta 1930, provenían principalmente desde los países europeos; hacia fines del siglo XIX, desde los países latinoamericanos (Novick, s/f). La Ley migratoria 25871, propone un Estado como garante de los derechos de los migrantes. En el artículo 2, se define que se entiende por “inmigrante” todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país conforme a la legislación vigente. En el artículo 4, se afirma que el derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad. En el artículo 6, se consolida que el Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social.

Las migraciones han sido constitutivas de la construcción del Estado Nacional Argentino, contribuyendo a su formación material e identitaria. Como planteamos en los párrafos anteriores, desde la formulación de la legislación estatal, se pone en evidencia una matriz ideológica a través de las políticas públicas que según Menara Guizardi (2016), pueden reducirse

a dos grandes vertientes: de “integración” (Ley 25871/03) o de “control” (DNU 70/17), para dar ejemplos recientes del modelo argentino. Desde el proceso de formación del Estado Nacional Argentino, las migraciones han conformado la agenda pública¹. El Estado interviene por sus acciones y sus omisiones hacia aquellas cuestiones² socialmente problematizadas. Estas cuestiones son aquellas que algunos grupos u organizaciones logran que sean incorporadas a la agenda del Estado, por lo tanto, no todas las demandas y necesidades³ de la sociedad son problematizadas. En nuestro país, el Estado, desde el proceso de formación, tiene en agenda a las migraciones, con diferentes respuestas: posicionando a las migraciones como “chivos expiatorios” (a los mediterráneos a fines del siglo XIX y a los limítrofes en el presente) (Castiglione, 2012) o como sujetos de derechos (del 2003 al 2015).

Coincidimos con Guizardi (2016: 184) que “dentro de la profunda crisis de conformación de la economía neoliberal, cada vez más incapaz de restaurarse tras sus quiebres cíclicos” y de cómo esta es indisociada de los Estados Nación, la respuesta es tomar a las migraciones como una pieza política polisémica, habitualmente utilizada para avasallamientos no solo en derechos sino también en aspectos materiales y simbólicos de todo tipo. Asimismo, dentro de un contexto mundial de racismo y xenofobia, la posglobalización del presente utiliza a las migraciones (pobres) como principio de explicación de la realidad social. Consideramos que además, ésta se centra en aspectos de la vida del migrante que entendemos como “racismo cultural” (Wallerstein y Balibar, 1981), que “impiden” la integración. Entendemos el concepto de “cultura”, como un conjunto de conocimientos y esquemas de percepción, pensamiento y acción (Neu-

1 “La agenda estatal representa el “espacio problemático” de una sociedad, el conjunto de cuestiones no resueltas que afectan a uno o más de sus sectores –o la totalidad de los mismos- y que, por lo tanto, constituyen el objeto de acción del Estado, su dominio funcional. Las políticas que éste adopta son, en el fondo, tomas de posición de sus representantes e instituciones frente a las diversas opciones de resolución que esas cuestiones vigentes admiten teórica, política o materialmente. La vigencia de esas cuestiones [...] revela la existencia de tensiones sociales, de conflictos no resueltos y de actores movilizados en torno a la búsqueda de soluciones que expresen sus particularidades intereses y valores” (Oszlak, 1997: 15).

2 “Llamamos ‘cuestiones’ a estos asuntos (necesidades, demandas) ‘socialmente problematizados’. [...] Toda cuestión atraviesa un ‘ciclo vital’ que se extiende desde su problematización social hasta su ‘resolución’. A lo largo de este proceso, diferentes actores afectados positiva o negativamente por el surgimiento y desarrollo de la cuestión, toman posición frente a la misma. Los comportamientos (decisiones, acciones, etc.) involucrados en estas tomas de posición tienden a modificar el mapa de relaciones sociales y el universo de problemas que son objeto de consideración en la arena política en un momento determinado” (Oszlak y O’Donnell, 1976: 110-111).

3 Definimos a las necesidades como la relación existente entre un sujeto y un objeto (el cual puede ser una cosa o una relación). En esta relación el objeto es el objetivo del sujeto. Las necesidades son siempre sociales, tanto en su origen como en su forma de satisfacción, por lo cual las necesidades no son individuales, aunque solo las personas puedan expresar necesidades. Para no confundir a las necesidades sociales con el deseo particular de un individuo podemos decir que las primeras tienen la pretensión de universalización. Las necesidades nunca son naturales. Tal como señala Grassi (2006), las necesidades que comúnmente se denominan necesidades primarias –alimentación, abrigo- son condiciones de existencia en tanto que no puede pensarse la vida sin la alimentación y la vestimenta.

En este marco, las necesidades están delimitadas por el modo de producción y las formas generales del consumo. Por lo cual, son las condiciones generales de la producción las que fijan la objetivación de las necesidades. Pero no sólo la producción, sino también las formas generales del consumo moldean y definen las necesidades, ya que parte de esa lucha es también por las condiciones de acceso y el modo de obtención, lo que a su vez establece diferencias en cuanto a los sujetos y relaciones que quedan delimitado. Grassi (1996), define a las necesidades como “son necesidades de la reproducción de todos los miembros de una sociedad, todas aquellas posibles de ser satisfechas en las actuales condiciones del desarrollo de las capacidades humanas (fuerzas productivas y culturales), que las comunidades o grupos sociales (en tanto sujetos colectivos) hacen deseables y reconocen como positivas para su desenvolvimiento y bienestar y a las que, en consecuencia, los individuos pueden aspirar legítimamente”. En esta conceptualización se define a las necesidades como derechos donde en una sociedad que produce medios de satisfacción y donde estos medios se establezcan como positivos, todos sus miembros puedan reclamar para sí su disfrute.

feld y Thisted, 2007), que no pueden estar constituidos como “naturales” o “dados”, sino que son dinámicos, relacionales, contradictorios, que proveen de constructos simbólicos que alimentan las representaciones y las prácticas de los grupos sociales. De esta manera, nuestro abordaje se desmarca de los posicionamientos estáticos y esencialistas que le atribuyen a determinada nacionalidad características específicas *per se*. Dentro de este marco, la voz del otro, es constantemente silenciada, acallada e ignorada. El lenguaje está asociado y surge a partir de una determinada construcción social y, en consecuencia, las luchas que se establecen pugnan por imponer y emplazar estructuras discursivas calificadas, que sean más legítimas (Bourdieu, 1996; Williams, 1980; Hall 1990). En este contexto, consideramos que el lugar de la mujer migrante y pobre se encuentra aún más vulnerada en cuanto a su capacidad de agencia. En ese sentido, las mujeres vascas y sus descendientes han realizado otras trayectorias y otra inserción dentro de distintos nichos laborales y contextos.

Tomamos a Scott (1988), en este estudio para identificar que “el análisis del lenguaje provee de un punto crucial de entrada, un punto de partida para entender cómo son concebidas las relaciones sociales y, por lo tanto -ya que entender cómo son concebidas significa entender cómo funcionan- cómo están organizadas las instituciones, cómo se viven las relaciones de producción y cómo se establece la identidad colectiva”. En este aspecto la autora se refiere no sólo a textos o palabras sino a expresiones de todo tipo, incluyendo las prácticas culturales que permiten analizar la construcción de sentidos y cómo operan en este proceso las luchas de poder.

En lo que respecta a la migración de los vascos en el Río de la Plata, se remontan a los primeros viajes y a Sebastián Elcano, en particular en el siglo XVI, que se ubica como la fecha fundacional de su presencia en América. La conformación del Virreinato del Río de la Plata auspicia una constante interrelación a nivel comercial y político entre la Corona y los territorios que rodean el incipiente puerto. América brindaba nuevas relaciones comerciales y laborales, sumado a un incentivo de promesa de colonización, sueldos más altos y el pago del pasaje. Como señalan Douglass y Bilbao (1986:158): “Para 1838 había oficinas locales en el País Vasco dedicadas exclusivamente a recular y transportar a los emigrantes al Río de la Plata. En el caso de que el posible emigrante se encontrase sin fondos, podía pedir un préstamo a la oficina de embarque. Los hermanos Brie de Ispoure emplearon sus dos barcos (el *Marie Catherine* y el *Auguste Victorine*) para transportar a los emigrantes vascofranceses y bearneses a Sudamérica”. Este pequeño fragmento advierte sobre dos cuestiones sumamente importantes: por un lado, que los vascos provenían no solo de España como parte de su antiguo enclave colonial, sino también del sur de Francia, siendo parte de lo que denominaríamos “migraciones tempranas” (1810-1880), sino que también pueden ser considerados, para los registros, si bien siempre deficientes, como franceses. A raíz de las consecuencias de la tercera Guerra Carlista (1873-1876)⁴ y la supresión de fueros (disposiciones jurídicas e instituciones de administración autónoma), se combinaron con una inmigración masiva hacia la Argentina.

⁴ Las guerras carlistas fueron una serie de contiendas civiles que tuvieron lugar en España a lo largo del siglo XIX. Aunque la principal razón de la lucha fue la disputa por el trono, también representaron el choque de ideologías políticas de la época. Los carlistas –que luchaban bajo el lema Dios, Patria, Rey– encarnaron la oposición más reaccionaria al liberalismo, defendiendo la monarquía tradicional absolutista, el

De acuerdo a los datos que aportan los autores de *Euskal Echea*, Mignaburu Berho y Legarreta Bilbao (2019: 28), es que en 1855 en Buenos Aires residían 5792 españoles de los cuales 976 eran vascos. Este volumen aumenta a partir de las guerras mencionadas, conformando un importante entramado asociacionista. El Centro Vasco Laurak Bat (1877), el Centro Vasco Francés (1895) y el Centro Navarro (1887), que se reúnen el 14 de diciembre de 1899, para formar una nueva institución: la Euskal-Echea. Allí estimaban necesaria la asistencia de los pobres, la creación de asilos colegios para huérfanos, la Casa de Misericordia para desvalidos y una capilla para servicios religiosos, así como también centros de enseñanza para sus hijos. Las acciones implementadas por las asociaciones Vascas en Argentina, tienen un correlato con las improntas caritativas y filantrópicas, principales estrategias de intervención social en el proceso de formación del Estado Nación, priorizando la intervención con las niñas brindándole formación en oficios típicamente “femeninos”: costura, cocina; estas prácticas se encuentran reguladas por una mirada moralizante. En este sentido, se inaugura la escuela para niñas en la calle Humberto 1° 843 (Ciudad de Buenos Aires) y otra escuela en la localidad de Llavallol. El financiamiento de estas acciones se obtenía a través de las colectas que organizaba la Comisión de Señoras. Tal como se observa, la organización de la asistencia institucional, se encontraba en manos de “Señoras”, una función asignada socialmente a las mujeres quienes intervienen con otras mujeres. Recién hacia 1974, se incorpora la participación de las mujeres en la comisión directiva de Euskal Echea. A partir de 1981, se fortalece el vínculo entre el Gobierno Vasco y la institución, facilitando el ingreso de recursos. Entre las decisiones del nivel nacional, en enero de 1941 por decreto N° 53448/41 y uno complementario de junio del mismo año N° 65384/41, el presidente Ortíz, hijo de un migrante vizacino, propició la entrada de vascos sin distinción de origen (franceses o españoles) y de lugar de residencia, que permitió la entrada de migrantes, previo consentimiento del Comité pro Inmigración Vasca.

A partir de 1990, resurgen las Fiestas Vascas. Se retoman líneas de financiamiento fortaleciendo a las organizaciones que se encuentran por fuera del País Vasco, se promovieron redes de participación no solo con sus migrantes sino también a futuro a través de cobijar a los jóvenes. La organización institucional local se consolida a partir de 1999 cuando se funda el centro vasco Toki Eder, en José C. Paz, y a partir de allí despliega una gran cantidad de actividades destinadas a fortalecer el entramado comunitario y visibilizar el aporte de este colectivo al desarrollo local, formando parte de la Federación de Entidades Vasco Argentina (www.fevaonline.org). Se inició con las reuniones entre vascos y descendientes, quienes se reunían para cantar y festejar. Realizaban distintas actividades en la plaza, con el fin de recaudar fondos y alquilar su primer local. La primera sede se inaugura en la calle José C. Paz 2034, y era el espacio para pasar películas, hacer charlas de cultura vasca, cocina y posterior degustación, así como la planificación de viajes para participar en la vida asociativa del interior, junto con otros centros vascos. Teniendo como antecedente que el fundador de José C. Paz, el señor José Altube, había nacido en Oñati, comenzaron los trámites para el futuro hermanamiento.

catolicismo conservador y el foralismo. Geográficamente, sus partidarios predominaron en la mitad norte de España, especialmente en el País Vasco y Navarra –sus focos más importantes–, el norte de Cataluña, Aragón y el Maestrazgo, entre Teruel y Castellón (García Parodi, 2009).

La primera asamblea, se realiza en la sede del Club Porvenir. Luego, con la inauguración de las plazas del Hermanamiento en Oñati y en José C. Paz, se selló el compromiso entre ambas comunidades. A partir de allí, se habilitó la posibilidad para obtener fondos que desencadenó en la compra de un predio en la misma calle José C. Paz, altura 2120, con la presencia del presidente de la Federación de Entidades Vascaas en Argentina (FEVA). En octubre de 2004, bajo la piedra fundamental se colocó una urna con mensajes para abrir en los próximos 100 años y comienza la construcción de la etxea, que va a contener los rasgos estéticos de un caserío. En su frente, se plantaron robles y finalmente se inauguró con la presencia de la Delegada del Gobierno Vasco Elvira Cortajarena y el director de Cultura del Municipio de José C. Paz. Asimismo, promovió viajes al País Vasco de sus miembros y robustecieron vínculos que habilitaron el envío de donaciones, que se distribuyen en el centro paceño y llevaron a la construcción de molinos de agua en Jujuy. A partir de allí la historia se sigue escribiendo con actividades de danza, cursos de idioma, taller de escritura y charlas de la cultura vasca.

2.b. Patriarcado, género y políticas de cuidado

Para iniciar este apartado, es relevante retomar conceptos centrales, entre ellos: sistema patriarcal, género, políticas públicas.

El patriarcado es una forma de pensamiento y accionar en el cual se justifica la subordinación de la mujer hacia el hombre. Más allá de los avances en la participación de la mujer en la esfera pública, continúa vigente en las sociedades occidentales. Hacia 1970, las mujeres, a través de los grupos y movimientos feministas, han logrado grandes avances en lo que respecta a su participación política y en el mercado de trabajo. La cultura patriarcal tiene como fin subordinar y justificar dicha subordinación de la mujer hacia el varón. Esta presunta desigualdad se encuentra enraizada en la cultura occidental y se encuentra presente tanto en el ámbito social como el familiar. Según Lerner (1990), el patriarcado es definido como una manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, niños y niñas, tanto en la familia como en la sociedad.

En tanto que Facio y Fries definen al patriarcado como “un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres” (Facio y Fries, 1999: 20).

Esta desigualdad, puede ser situada en los pueblos primitivos, cuando a través de la división social y sexual del trabajo, los hombres se convertían en los proveedores del alimento mientras que las mujeres quedaban al cuidado de los niños. Esta diferenciación se basaba en la fortaleza física de los hombres (Cobbo, 1995). En el sistema del patriarcado, el hombre cumple

con la función de jefe de familia y es el dueño del patrimonio, es por ello, que la familia corresponde a la institución básica de este orden social.

El sistema patriarcal, ha generado una naturalización en la asignación de los roles de acuerdo al género, según sea femenino o masculino. En lo que respecta a estas supuestas funciones, las mismas son construcciones sociales, asignándoles a las mujeres determinadas cualidades, como ser dóciles, sumisas, pacientes, emotivas, cautelosa, etc. Mientras que a los hombres se les asignan las características de ser fuertes, poderosos, valientes, etc. Resulta indispensable diferenciar el concepto de género del sexo. Este último, es una categoría biológica. Identificada desde el momento mismo del nacimiento y se lo reconoce por sus atributos físicos. En tanto que la categoría de análisis de género refiere a una construcción social y cultural (Benería, 1982; Nash, 2001), donde a los rasgos masculinos se les atribuyen un mayor valor. El género, esclarece un conjunto de roles asignados para hombre y mujeres, tornándose estos como características que “determinan una posición desigual e injusta para las mujeres en el contexto y se ven afectados y moldeados como resultados de las políticas y de los proyectos de desarrollo” (López, 2007: 13).

El género en una construcción social, aunque se presenta como algo natural. A partir de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, realizada en Pekin, en el año 1995, se consolidó el uso del término género, siendo acuñado por los organismos internacionales que trabajan en la lucha para erradicar las distintas formas de violencia hacia las mujeres, la cuales pueden ser identificadas a raíz del sistema del patriarcado y la diferenciación de los géneros (femenino y masculino).

Pensar en *políticas de cuidado* es, en primer lugar, comenzar a abordar la cuestión del cuidado en tanto categoría analítica y política. Es decir, el cuidado en términos de una cuestión socialmente problematizada puesta en agenda pública. Aunque que una cuestión esté en la agenda pública no implica necesariamente una respuesta activa por parte del Estado. Diferentes grupos han tematizado el problema del cuidado al punto de que han logrado ingresarlo a la agenda. Uno de los fenómenos sociales que posibilitó esto fue la tematización de los efectos de la salida de las mujeres del ámbito doméstico hacia el mercado de trabajo. ¿Por qué se tornó una cuestión socialmente problematizada la salida de las mujeres hacia el mercado? Porque dejó entrever quién o quiénes se hacían cargo de las tareas de cuidar a otrxs. En este sentido, quedó develado que prioritariamente las tareas de cuidado son asumidas dentro del ámbito de las familia/as, y, puntualmente, que quienes desarrollan esas tareas son las mujeres.

A partir de las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, los cambios en la estructura productiva y las oleadas migratorias, generaron problemas en la organización urbanística y social de Buenos Aires. En este sentido, con el fin de atender esta “cuestión de Estado”, se diseñaron políticas sociales basadas en la noción de domesticidad. Según Aguilar (2014), la domesticidad se refiere a un espacio (material y simbólico) habitado “naturalmente” por mujeres quienes debieran dedicarse al cuidado de los/as niños/as y a su socialización primaria. Estas tareas se podrían sostener al interior de hogar y de manera no remunerada debido a la provisión del salario de los varones para la reproducción social de las unidades domésticas. La conformación de

esta noción y prescripción de domesticidad implicó una particular división sexual del trabajo trazando una móvil frontera entre los ámbitos públicos y privados. En el mismo proceso de conformación de la domesticidad, se configuraron políticas estatales que tenían por objeto de intervención al hogar y a cierta conformación de la estabilización de las familias.

Hacia la década del cincuenta, en el período conocido como Estado de Bienestar, se consolida una organización social basada en la familia nuclear, heteronormativa y monogámica (Castilla, 2013), reforzando la división de los roles de género: el varón, proveedor; la mujer, al cuidado de los hijos y de las tareas domésticas. Las prácticas de cuidado, así, se concibieron como una actividad familiar no remunerada y obligatoria. Es en este período histórico que las teorías feministas comienzan a criticar esta postura, proponiendo que las políticas estatales promuevan el bienestar general y que se reconozcan como trabajo las tareas que se realizan al interior del hogar.

La categoría de cuidado, permite visualizar a las familias como espacios de conflictos y disputas de intereses, dentro de la cual se reproducen los estereotipos de género. Socialmente, se atribuye el cuidado al seno familiar, responsabilizando a las mujeres de dicha actividad (Garibaldi, 2014), donde a través de los lazos emocionales y afectivos se debe proveer la contención y atención necesarias a cada uno de sus miembros. Las políticas sociales refuerzan y promueven a través de sus diseños a la subordinación de las mujeres a la función maternal, promoviendo el cuidado y desatendiendo el autocuidado (Montaño 2005). Para Zibecchi (2014), las funciones de cuidar no tienen reconocimiento social y simbólico (ni económico), por lo cual implican una distribución desigual y discriminatoria de los recursos materiales y económicos entre varones y mujeres, promoviendo una “especialización femenina”.

Los distintos autores consultados, aseveran que la actividad de cuidado es imprescindible, aunque se diferencian dos grandes tipos: por una parte, el proporcionado a niños y niñas, el cual más allá de las obligaciones, generan una fuente de gratificación; por otra parte, el cuidado para hacer frente a una enfermedad, el cual se encuentra en una lógica de sacrificio (Aguirre, 2005). Asimismo, Voria (2015), distingue entre las categorías de *cuidado* (los cuales garantizan el desarrollo integral de otro sujeto que depende de esa función) y *servir* (actividades que el sujeto que las recibe podría realizarlas por sí mismo). El sistema patriarcal, el cual es el modelo de relaciones de género dominante, interpela a las mujeres a ser las principales responsables del cuidado de los otros (niños, niñas, viejos, viejas, enfermos y enfermas) o asegurar su provisión, mientras que el autocuidado queda relegado (Palomo, 2015). En este sentido, las mujeres se enfrentan a dilemas morales, donde deberían justificar el dar prioridad a sus propios deseos/necesidades sobre las de los demás, lo cual provoca sentimientos de culpa, injusticia, insatisfacción. Los estudios de género, colaboran en desnaturalizar el cuidado como un “don” femenino (Voria, 2015), mientras que Palomo (2015), amplía que las nuevas generaciones rechazan y se alejan de ese modelo sacrificial que han recibido de sus abuelas y madres.

La migración vasca en el Río de la Plata, adquiere características particulares en cuanto al concepto de identidad, idioma y transmisión de tradiciones no sólo simbólicas sino también materiales, como el modelo de caserío. Esta particular forma de organización considera, desde tiempos inmemoriales, que la unidad doméstica debe ser dirigida por el hijo más apto, sea este hombre o mujer. Este criterio contradecía toda la jurisprudencia consuetudinaria del resto de las migraciones que privilegiaban al hijo mayor (Sarramone, 2012) y le otorgaba un rol completamente diferente a la mujer que se despliega en múltiples aspectos y conforma parte de sus políticas públicas hasta el presente. Porque la lengua conforma identidad y ésta es mantenida, a pesar del lugar en donde se inserten, como un elemento sustancial.

3. Nuestras vascas: las historias de Irma e Inés

Hasta el momento de la redacción del presente artículo, hemos entrevistado a dos mujeres. Una de ellas, es Irma. La otra, Inés. Ambas mujeres fueron entrevistadas para otros proyectos culturales e investigación por parte de Toki Eder. En este recorte, el análisis de las entrevistas, apunta a abordar los ejes presentados previamente: migraciones, patriarcado, género y políticas de cuidado.

En este sentido, la historia de Irma, es recuperar sus ancestros vascos. Su abuelo materno fue quien migró hacia Buenos Aires. En realidad, el primer arribo fue hacia Uruguay y luego continuaron hacia aquí: “mi abuelo se despidió de la madre como si ese día regresaba [...] en vez de irse a trabajar, se tomaron el barco y nunca más regresó [...] eso me enteré cuando fui viajé”. En el relato de Irma, en ambas entrevistas, no aparece el recuerdo en tanto emociones. Revive su pasado (y su vida vivida) como un presente. No hay quiebres en su relato. Es continuo. Resulta muy dificultoso sostener una dirigir la entrevista: Irma, sostiene el control, diseña el encuadre. No responde a las preguntas: las reinterpreta y reluce lo que desea transmitir. Se observa que es como su legado hacia los otros: hacia nosotros. Su abuelo materno, Víctor, inició su viaje en Guernica, cuando tenía 19 años. Junto con dos amigos se meten como polizones en un barco y hablaban entre ellos y con otros vascos a los que identificaban con la chapela. Cuando bajaron en el puerto de Montevideo, uno de los amigos se perdió y no llegó a tomarse el barco. Con los años se volvieron a encontrar y ya se había casado y tenido una hija. Si bien la racionalidad marca el inicio de su viaje, alejándose de la Guerra Civil, es significativo como el azar marcó la trayectoria de uno de sus compañeros de viaje. Como explica Benencia (2011), hay una expulsión-atracción que se complementa con la densidad de las redes y aspectos aleatorios que cruzan el viaje. Pero como señala este autor la espontaneidad y la aventura intervienen amén de que la idea de volver, está siempre presente en el plan inicial.

Sin embargo, Víctor, no volvió: “Me contaba que todas las mañanas se levantaba para ir a trabajar y la madre lo acompañaba hasta salir del caserío, porque trabaja en Bilbao, en una tienda. Entonces bueno, esa mañana, salió como todos los días y no volvió más. Porque con los otros dos amigos se tomaron el barco y se vinieron” (Irma, 21 de enero de 2020).

Inés, nació en Antolín, en plena guerra civil: “yo no vine, me trajeron. Eso siempre lo aclaro. Mi padre tuvo que salir del país porque si no era hombre muerto”. En situaciones disímiles, ambas entrevistadas plantean la decisión de migrar por cuestiones de racionalidad: garantizar y salvaguardar la vida. La guerra y la persecución que acechaba a los vascos, implicó la toma de decisión. La experiencia de la migración, en tanto hecho social, es en sí misma un acontecimiento que marca un hito en sus vidas. Para Irma, la salida de su abuelo sin despedirse de su madre; para Inés, la travesía de viajar en barco e iniciar una nueva vida.

Inés no recuerda a su madre quién falleció cuando ella tenía dos años. Por ese motivo, solo migraron con su padre. Irma, describe su vínculo con su madre, en términos de una relación de poder. Lo afectivo recién se vislumbra hacia el momento del fallecimiento de su madre, quién primero atraviesa un tratamiento de cáncer y luego fallece en su propia casa, un día después del cumpleaños 50 de Irma. En su relato, no emergen cuestiones relacionadas a la transmisión de situaciones de estereotipos de género; indagando, solo se llega a la imposición que marcó su vida adulta: la imposibilidad de tener una pareja. Irma recuerda que una vez se enamoró, de un joven que vivía en la zona de Muñiz y que se conocieron en un baile. Solo se encontraron algunas veces en reuniones sociales: “y nunca más [...] nunca más me enamoré”. Su madre siempre fue ama de casa y su padre ferroviario. Irma es hija única. Terminó el nivel primario y desde muy joven comenzó a trabajar. Primero, en una empresa en la zona de San Miguel que vendían autopartes. Allí, el desafío era trabajar en un oficio propiamente “masculino”, reconociendo cada uno de los productos que allí se ofrecían. Irma se muestra como alguien que no atravesó situaciones abusivas por parte de sus jefes; por el contrario, que ha logrado enfrentar y superar adversidades en un contexto donde la inserción de las mujeres en el mercado laboral, estaba restringido. En tanto Inés, pondera la figura de su abuela paterna: “era una diosa [...] tuve una infancia muy feliz, con tíos, primos, amor, no me daba cuenta que faltaba mi mamá, porque estaba mi abuela”.

Irma no administraba el dinero que obtenía: era su padre. Relata que: “nunca me negaban el dinero [...], me dejaban salir [...] yo avisaba y salía [...] siempre haciendo las cosas bien”. Se puede inferir que el “hacer las cosas bien”, es mantener una imagen de “mujer correcta”, es decir, más allá que evita hablar abiertamente de sus decisiones con respecto a la conformación de parejas, se desprende que las parejas son heteronormativas y monogámicas. La función de las mujeres, y sus acciones deben cumplir con determinados parámetros que los hagan socialmente aceptables. Entre ellas: no consumir alcohol, la vestimenta, etc. Recuerda que estaba mal visto que las mujeres fumen: a pesar de eso, ella fumaba, aunque aclara que no en lugares públicos. En su relato, al ser consultada sobre la posibilidad de conformar una pareja, en un momento destaca que en una fiesta familiar, una de sus tías maternas, le “recrimina” que es la única que no tiene familia. Irma reconoce su malestar por esta frase, respondiendo que ella sí tiene familia: “tengo sobrinas, tías... primos...yo tengo una familia”. La posibilidad de construir que una familia es más allá de la conformación de una pareja heteronormativa, monogámica, corresidente y con hijos, implica un proceso de reflexión que no se encuentra cargado de las imposibilidades: Irma no es que no pudo ser madre. Ella de-

ció no serlo. Se dedicó al desarrollo de su trabajo y luego al cuidado de su padre y madre enfermos. Logra identificar situaciones que “hoy se ven distintas [...], antes era normal [...] aunque a mí no me gustaban”, refiriéndose a los arreglos matrimoniales, y particularmente, a la diferencia de edad entre los hombres y las mujeres. Inés identifica a su familia de origen como a su padre, su hermana y la pareja de su padre: “en casa cosían y mi mamá, porque no me gusta decir madrastra”. La figura de la nueva pareja de su padre, se torna positiva, rompiendo con los mandatos sociales de que la familia es aquella conformada exclusivamente por los vínculos biológicos. E identificando en su relato que las familias ensambladas, no son exclusivas de la actualidad. En lo que respecta a cuestiones de género, se puede identificar que las tareas domésticas y de cuidado, recaían sobre Inés y su madre. Asimismo, se identifica la realización de un oficio típicamente femenino: coser; y la posibilidad de combinar en el interior del hogar las actividades de cuidado y producción para el mercado. Inés, a diferencia de Irma, conformó pareja y una familia. Al igual que Irma, destaca los bailes a los cuales iban acompañadas por una madre de una amiga con la intención de poder conocer una futura pareja. Inés, finalmente, en uno de esos bailes, conoce y elige a su marido y padre de sus dos hijos. A pesar de las imposiciones familiares, logra decidir con “cual” pretendiente casarse. Elige a su pareja por amor.

Cuando Irma describe el proceso de la enfermedad de su padre, emerge su posicionamiento acerca de cómo se autopercebe: una mujer “fuerte”: “Es que a mí me dijeron que era todo superficial, entonces yo dije; “No, a mí no me van a decir... lo de mi papá es malo, mi papá va a durar poco”. Entonces como todos piensan que a la mujer no se le puede decir, le tienen que decir a los tíos, ¿viste? [...] Entonces yo digo, “yo lo voy a esperar al doctor. Doctor buenas tardes, usted es fulano de tal. Mire yo soy la hija de... Mire le voy a pedir un gran favor, pero le voy a pedir lo siguiente. Yo estoy en problemas muy serios, soy única hija y no tengo nada más que a mi papá y a mi mamá. Y estamos haciendo los papeles para no perder la casa, que es lo único que, si a mi papá le llega a pasar algo, nos va a quedar. Yo no voy a llorar, no voy a gritar, no voy a decir nada. Yo quiero que usted me diga la verdad. ¿Qué tiempo le queda a mi papá?” “¿Te puedo tutear?” “Sí doctor” “Bueno mirá, yo no sé, dos meses, tres meses, un mes. Hacélo lo más pronto que puedas” “Bueno doctor, muchas gracias” ¡¡Mentiras!! pero yo quería saber”. Irma, se enfrenta a resolver ahora sola situaciones de índole económico, patrimoniales y de cuidado. Su madre, no aparece en el relato. Esta postura se opone a lo esperado por las mujeres: la sensibilidad, lo emocional. Se presenta ante el médico (figura masculina, de saber, de poder), como alguien racional. Esta postura de ser quien resuelve racionalmente los problemas de la familia, Irma la adopta en su madurez: previamente, era su padre quién tomaba las decisiones. Por ejemplo, cuando Irma es “despedida” de uno de sus empleos, también dedicado a la venta de productos de autopartes, es su padre quien va a reclamar por el salario de su hija. Irma no ve nada contradictorio en la decisión de que su padre reclame por el salario de ella. Tenía tan solo 18 años.

Irma, trabajó en distintas farmacias. Aprendió el oficio, a través de su primer trabajo en una farmacia en Hurlingham. Cuando, hacia mediados de la década del noventa, se enfermó su

padre de un cáncer terminal, recibió la contención por parte de su empleadora, facilitándole los días para que pueda encargarse de él. Luego, cuando se enfermó su madre, le ofrecen cambiarse de farmacia: otro dueño, pero cercano a su domicilio. Este cambio, facilitaba su traslado y el poder cuidar a su madre. Su antigua empleadora, con quien viajó en reiteradas oportunidades, compartió espacios más allá de lo estrictamente laboral, se ofendió y ese vínculo se quebró. Irma relata esta situación ofuscada por el enojo de su empleadora. Las otras figuras femeninas que se destacan, son las de sus tías maternas. En su memoria, no hay vinculaciones con la familia paterna. El abuelo Víctor, fue parte fundamental en su vida y en la conformación del grupo familiar extenso. La abuela materna de Irma, falleció cuando la madre tenía solo 7 años. Desde allí, el abuelo Víctor, quedó al cuidado de sus hijos, sin conformar un nuevo matrimonio. Los distintos embates y crisis económicas, políticas y sociales en nuestro país (e internacional), pasan desapercibidas en su relato (y memoria). No hay situaciones relacionadas al mundo en el cual se desarrollan. Por lo cual, no hay momentos relacionados a los distintos contextos: dictaduras, regreso de la democracia, etc. Solo al irnos, recuerda que antes podía viajar por el precio del Euro, haciendo alguna relación con la devaluación del peso argentino con el resto de las monedas.

Tal como afirmamos previamente, Irma, tiene una familia. Sus primas son quienes principalmente se comunican con ella en forma telefónica. Irma realiza controles médicos periódicos, como así también mantiene una amplia vida social: realizó viajes, asiste a reuniones. Mayormente, con los integrantes de la comunidad Vasca; aunque no exclusivamente. De sus viajes, destaca el afecto que le brindaron: el reencontrarse con el pasado de su abuelo Víctor, de sus costumbres. Añora sus fotos y los souvenirs de los viajes. Tanto en el relato de Irma como de Inés aparecen situaciones a las cuales denominan como “tristeza”, “falta de interés”, “duelo”, las cuales perduran por largos períodos de tiempo, en su madre (Irma) y su padre (Ines). Estas descripciones podrían tener un proceso de depresión, cuestiones de salud mental que no se abordaban en esos años.

4. Reflexiones y continuidad

El presente artículo, es tan solo un breve avance del equipo de investigación. Al momento de este cierre, quedan varios pendientes, entre ellos, avanzar en el análisis de las entrevistas vinculándolas con las categorías analíticas; entrevistar a directivos de Toki Eder y profundizar en su vasta trayectoria; articular la migración vasca, la historia local y las políticas públicas de cuidado. Este artículo es solo el inicio.

5. Bibliografía

Aguilar, L. (2014). *Hogar como problema y como solución. Una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales. Argentina 1890-1940*. Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

- Castiglione, C. (2019). *Relatos migrantes. Historias de vida y muerte en José C. Paz*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Castilla, M. (2013). Madres, ciencia y burocracia. *Avá. Revista de Antropología*.
- Caviglia, M. y Villar, D. (1994). *Inmigración vasca en Argentina*. Buenos Aires: Eusko Jaurlaritzako Kultura Saila.
- Facio, A. y Fries, L. (1999). Feminismo, género y patriarcado. *Género y derecho*. Colección Contraseña, Estudios de Género. Serie Casandra. México.
- Mignaburu Berho, M. y Legarreta Bilbao, J. (2019). *Euskal Echea. 115 años de Confraternidad, Solidaridad y Educación en Argentina*. Buenos Aires: Euskal Echea.

MIGRACIONES DE POSGUERRA EN JOSÉ C. PAZ APROXIMACIONES A SU ESTUDIO

Celeste Castiglione (UNPAZ-CONICET-IESCODE)
castiglioneceleste@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo es parte de una investigación mayor que estamos llevando a cabo desde 2017, en el marco de nuestro proyecto: “Nacimiento y muerte del migrante en el municipio de José C. Paz”. El territorio que nace oficialmente alrededor de la estación entre fines del siglo XIX y principios del XX, a través de líderes comunitarios y estancieros, tiene un espíritu rural, pero cercano a la capital a partir del tren, transformándose en lo que luego será el conurbano. A partir de la Guerra Civil (1936-1939) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), este será un espacio para el loteo de terrenos y la eventual construcción de la casa con posibilidades de ampliación, mientras que la ciudad ya estaba poblada y encarecida para su adquisición. Dentro de este desembarco se organizaron asociaciones de distinto tipo que han contribuido con nuestro proyecto (italiana, española, vasca, gallega, croata, portuguesa y japonesa) que a través de entrevistas en profundidad nos aportaron diferentes aspectos de la vida comunitaria. Este recorrido a través de fuentes, documentos, fotos, boletines, libros asociativos, entre

otras, nos han proporcionado el material para el libro “Relatos migrantes. Historias de vida y muerte en José C. Paz”, siendo parte del mismo lo que queremos compartir.

Palabras clave: migraciones - José C. Paz - asociaciones étnicas

Introducción

El presente trabajo es un recorrido que llevamos a cabo para el libro “Relatos migrantes. Historias de Vida y Muerte en José C. Paz”, editado en 2019, por la EDUNPAZ. Este fue producto de la investigación que estamos llevando a cabo sobre el “Nacimiento y muerte del migrante en el municipio de José C. Paz (2017-2019 y 2019-2020)”¹ inserto en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Nuestro abordaje metodológico aporta y posee una doble entrada. Se basa en múltiples lecturas y antecedentes que han nutrido las ciencias sociales y nuestro camino formativo en particular, en donde la voz del otro tiene un lugar preponderante. Por un lado, reconstruiremos la presencia migrante en el distrito desde la voz de los referentes y por otra, la de los miembros de organizaciones sociales de las diferentes colectividades que tienen presencia en el Distrito de José C Paz. Esta mirada nos permitió relevar la totalidad de la presencia migrante a nivel organizacional y analizar su énfasis identitario que pone el acento en lo mítico y fundacional (Svampa, 2001).

Resulta difícil tratar aspectos vinculados con la emocionalidad y la movilidad que no tomen en cuenta la subjetividad del actor y el peso adicional que poseen las distancias, las ausencias, la disgregación familiar, la muerte accidental o súbita, el nacimiento de un hijo y algunos aspectos centrales de la niñez en un país que no es propio.

Para ayudarnos en un acercamiento y adentrarnos en los contornos difusos de la memoria y la historia, hemos releído algunos trabajos liminares. Dentro de los estudios migratorios, nos parece pertinente la perspectiva de Thomas y Znaniecki (1920), quien en un trabajo sobre campesinos polacos reconstruyen su historia en base a cartas y autobiografías, con importantes continuadores como Le Goff (1996) y Bourdieu (1998).

Sobre esta forma de considerar metodológicamente a los sujetos sociales y sus recuerdos existe una amplia y rica experiencia bibliográfica, especialmente desde las ciencias sociales argentinas, de la mano de Leonor Arfuch (1992). En esa línea, se destacan el texto de Daniel James (2004), “Doña María”, basado en un seguimiento narrativo y la historia de vida de una hija de migrantes nacida en Berisso y también, los últimos trabajos de María Bjerg (2010 y 2017) que propone una convergencia entre las migraciones y las emociones, que van a nutrir el pre-

¹ Esta investigación originó un libro titulado *Relatos migrantes. Historias de vida y muerte en José C. Paz* que se editará en la segunda parte de 2019 a través del IESCODE Ed. EDUNPAZ.

sente trabajo y contribuyen al “giro afectivo” en las Ciencias Sociales, que vuelve la atención al sujeto, la construcción de un “retrato” que trazan una continuidad, una trama.

Es decir, nuestro abordaje tomará una mirada que se aleja de la idealización o de la sacralización de la empresa y los sujetos migrantes haciendo hincapié en el conflicto, la incertidumbre, las incógnitas y las traiciones asociadas a estos dos momentos clave en la vida, como es el nacimiento y la muerte, para lo cual han tenido que construir sus propios establecimientos.

Por esa razón, la herramienta privilegiada será la entrevista, conformando un momento único entre entrevistados y entrevistadores, de carácter irrepetible. Fue así que los vínculos se estrecharon en encuentros de fin de semana, con observaciones y charlas, ferias, fiestas, bazares y barrios que empezaron a ser parte de nuestra rutina, en una relación de mutuo conocimiento que permitió abrir otras puertas. La utilización de las biografías en el estudio de las migraciones se basa en historias que condensan una gran cadena de sentidos. Es la historia de un sujeto, inserto en una sociedad, adaptándose, negociando, luchando, decidiendo en el marco de un escenario desconocido determinadas acciones y no otras: este proceso que se da en un espacio colectivo complejo es el que nos interesa relatar.

En relación con las historias, el pasado traído al presente no tiene como objetivo trasladar un suceso como si fuera una información; el relato incorpora al narrador al pasado a fin de contarle a quienes lo escuchan (Benjamin, 1980) y ese fue nuestro principal objetivo: escuchar.

Asimismo, tanto las entrevistas que fueron realizadas en el lugar elegido por los protagonistas, como las que se desarrollaron producto del encuentro casual en algunos casos en las visitas a los barrios, la escena estuvo poblada de escenografía, convirtiéndose en un ámbito semantizado de símbolos y objetos que ilustraron los relatos. Así, las historias iban teniendo una apoyatura visual dinámica que se complejizaba conforme transcurrían los encuentros, transformándonos en “etnógrafos de la memoria” (Farfan, 2009).

En algunos (todos) los casos, nuestros entrevistados eligieron lo que mostraban, lo que callaban o como también editaban el pasado y a quienes nos remitían. Contamos con esa limitación metodológica, pero al ser un escenario relativamente pequeño, con espíritu de pueblo, pudimos cruzar historias y anécdotas, complementar narrativas y leyendas, en las que un lector avezado y atento, va a poder descubrir algunos silencios y contradicciones.

La identidad que los distintos grupos van conformando, se realiza en el marco de la alteridad se va conformando no solo con palabras sino también con objetos, ceremonias, ritos, fiestas, formas de conmemoración que establecen puntos de alteridad materiales. Para el presente trabajo hemos tomado una gran cantidad de fuentes. A todas las asociaciones y entrevistados les hemos pedido bibliografía, folletos y boletines que hubieran sacado en algún momento de su historia, así como hemos rastreado biografías y autobiografías que hicieron en forma particular para homenajear a la familia en ediciones caseras, que fuimos compilando siendo todos unos insumos invaluable y será en el futuro un registro de estudio particular.

Alguna de las asociaciones posee un compilado de las festividades en Youtube, que consignamos oportunamente, así como Facebook e Instagram por donde estuvimos conectados permanentemente.

Dentro del contexto de las entrevistas en profundidad, estas entendidas como las pautadas con tiempo han sido al menos 40, con un promedio de dos horas de duración, desde abril de 2017 a octubre de 2018. A ellas se suman todos los diálogos *ad hoc* que aportan datos antes y después del momento puntual de la entrevista, así como numerosos eventos que hemos compartido con las asociaciones.

La migración española

La creación del pueblo de José C. Paz, estuvo profundamente asociada a la migración española, de distintas procedencias regionales. Se destacan los grupos provenientes de Galicia y del País Vasco.

La *Sociedad Española* se crea en San Miguel, el 4 de marzo de 1894. Funcionó en un galpón de máquinas rurales cuyo dueño era Serafín Germano, un importante dueño de tierras del Cuartel 4. Fue también el fundador y presidente de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de San Miguel, a la que llamaron *Fratellanza Italiana*, el 24 de agosto de 1890. Las asociaciones mutualistas funcionaban de manera parecida en todos los pueblos:

Un socio de la fábrica anotaba a los socios para la Sociedad Española... me anoté, al poco tiempo me fueron empezando a dar algo de poder, un poquito que iba adelantando, y fui por todos los puestos, después llegué a ser tesorero, llegué a ser secretario de actas, después llegué a ser vicepresidente y luego un día me dijeron si quería ser presidente (Nicolás Tomé, 94 años).

La española logró la primera sede en la calle Mitre, entre Romero y Muñoz (calles actuales), donde tenían la idea de que funcionara un hospital para la comunidad. Para la colocación de la piedra fundamental asistió el intendente municipal, miembros de la colectividad y destacados vecinos. Se terminó de construir en 1903, y fue bendecida por el párroco, y concurrió el presidente del Consejo Deliberante.

Uno de los aspectos distintivos de esta asociación fue que, desde un primer momento, construyó un salón importante, para fiestas y celebraciones. Al mismo tiempo brindaron un espacio en la región destinado a albergar innumerables compañías de teatro, zarzuela, conjuntos orquestales y artistas que reconstruían y reafirmaban la cultura española. Más adelante se transformó en el "Cine Real". Hacia 1933 compran otros terrenos e inauguraron el "Cine Mayo", reconstruyendo su sede, como está hoy (Munzón, 2007).

Otra de las asociaciones que contribuyen a robustecer el entramado asociativo de la zona es el *Centro Gallego del Partido de Gral. Sarmiento*, y que cumple en 2018, su 25° Aniversario. Uno de los socios más antiguos nos contó que el origen del mismo se dio en un viaje en colectivo donde se encontraron unos viejos conocidos y decidieron que tenían que reunir a los gallegos de la zona y sus descendientes y pensar en posibles funciones y tareas que beneficiaran a todos. Las primeras reuniones se hicieron arriba de una farmacia, y finalmente pudieron comprar un espacio justo antes de la crisis de 2001, salvando el capital su propia sede.

En esa primera propiedad, lograron armar una primera comida donde juntaron 60 personas. El baño estaba en condiciones, pero el piso era de tierra.

Un punto que va a unir a la migración italiana y la española va a ser la forma en la que la guerra se hace presente en José C. Paz de una manera concreta y multidimensional como menciona el entrevistado, desde lo discursivo por parte del Estado español. Porque al poco tiempo, desde el Ministerio de Trabajo de España los invitaron a formar parte de una tarea muy importante, que consistía en localizar a españoles que pudieran ser favorecidos por una pensión, a la que le dieron una vuelta de tuerca:

Yo en un momento te dije que nosotros éramos un centro colaborador y hacemos trámites para gente jubilada, de españoles radicados en Argentina; a nosotros en su momento cuando nos hicieron el curso nos dijeron que estas contribuciones, estas ayudas económicas para españoles de cualquier parte del mundo era un poco la devolución de algo que ellos habían hecho, de lo que ellos habían favorecido en su momento en la Guerra Civil Española y en la Segunda Guerra Mundial.

La migración vasca

Los vascos provienen de una región compartida entre España (Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra) y Francia (Labort, Baja Navarra y Sola), entre las vertientes norte y sur de los Pirineos Occidentales.

Las corrientes ibéricas fueron nutridas cuando al concluir la Guerra Civil, las cadenas migratorias previas, hicieron posible que la Argentina fuera un destino posible. Por otro lado, gran parte de esta migración fue vasca y se concentró en la ganadería creando importantes tambos en la llamada “cuenca lechera”, a partir del siglo XX, siendo antes pequeños arrendatarios con gran capacidad de ahorro y trabajo.

La idea de un centro vasco de la zona surgía los domingos cuando se juntaban los hombres a jugar al mus, a la brisca y a tomar el *vermouth* después de misa, razón por la cual creemos que, de manera informal, el entramado asociativo se iba tejiendo informalmente. Fue en la década de 1990, que desde el gobierno comunitario se auspició la creación de asociaciones, fortale-

ciendo la federación que posee hoy más de 100 centros activos. El origen de la asociación Toki Eder surgió a partir de un anuncio en el periódico local que decía:

Si eres vasco o descendiente nos vamos a reunir en el club El Porvenir”. Yo salté. ¿Cómo no voy a ir? Y enseguida nos constituimos, hicimos el estatuto, estaba el presidente Rodríguez, el primo. Yo de secretaria, como era la secretaria de escuelas, sé que es hacer cosas de secretaria y eso fue en 1997 pero nos reunimos el año siguiente y el gobierno vasco nos reconoció [...] él (María Ángela Oñaderra, 70 años).

Se constituye en 1997 y es reconocida rápidamente, entrado a la Federación de Entidades Vasco Argentinas.

La profunda relación entre Oñate en el País Vasco, la ciudad de origen de José Altube, alma fundacional del pueblo, genero relaciones que derivaron en un Hermanamiento, que deja vinculados a ambos y que se representan en este monolito que se encuentra en una plaza sobre la ruta 197.

Figura 1. Monolito de hermanamiento.



Fuente: la autora 29/07/2018.

Todo lo que fue traído, recordado, añorado e incluso aplicado en la vida cotidiana posee en este caso el orgullo de la resistencia al poder. Este joven, pero ancestral centro imprime su

identidad a miles de kilómetros a través de una tonada, un árbol e importantes fuentes escritas generadas que siguen construyendo sentido.

La migración italiana

La migración italiana también se encuentra desde los momentos fundacionales del distrito y se nutre de corrientes más tardías que recuperan el entusiasmo asociativo, en el período de posguerra. Hay tres asociaciones insignes pero la importancia de su presencia desborda en entramado institucional.

La *Asociación Italiana de Socorros Mutuos Fraternidad y Unión de San Miguel*, fue la primera en la región, se fundó el 8 de septiembre de 1890, y tenía como objetivo ayudar a los recién llegados. En su historia institucional relatan: “las familias que habitaban General Sarmiento comenzaron a peticionar argumentando la distancia existente entre Moreno y San Miguel y la conexión directa a través del cruce del Río Reconquista para la entrega de ganado, cueros y cosechas para su exportación” (Sinopsis, 2009: 2). Es decir, las necesidades del principio de siglo, fueron muy diferentes a las que se encontraron los italianos que arribaron décadas después, expulsados por las guerras y como veremos más adelante con el Club Italiano, que ya se constituyó sobre la base a otro paradigma económico.

El *Club Italiano Giovanni Páscoli* se crea en 1954 con el centro cultural “Oreste Biasutto” en donde al tiempo comienza la “Scuola Materna” y en 1972 logran la creación de la escuela primaria y más adelante la secundaria, que hasta el día de hoy es una entidad importante del territorio.

Hay dos etapas en la historia migratoria paceña: una primera de principios de siglo vinculada a la denominada masiva, y una segunda, de posguerra, que puede contar con las experiencias de las anteriores, y su inserción, que permite acceder a la información de loteos y posibilidades materiales. O bien, algunos que poseían y habían podido desarrollar su oficio en Capital Federal y en los cincuenta y sesenta, con la ayuda de los familiares pudieron insertarse en José C. Paz.

Estas acciones contribuyen a la construcción de identidades a lo largo de los años, que deben caer en cierta flexibilidad porque los elementos que lo componen se encuentran sometidos a los cambios de los lugares y los mercados.

La Guilmesi Abruzzo

La *Asociación cultural y recreativa Guilmesi Abruzzo en la Argentina*, a pesar de ser de nacionalidad italiana, una de las más numerosas en la Argentina, posee características muy particulares.

En primer lugar, procede de un pueblo muy pequeño de la parte central de la península, mientras que la gran mayoría lo hace desde el sur y del norte, y en mucha menor medida de la costa oriental a 30 km. del Adriático.

A esta situación se le suma que a José C. Paz vinieron de una provincia pequeña que es una subregión aún más pequeña: un pueblo llamado Guilmi. La situación sería más ilustrativa si dijéramos que el 10 o el 20% de la población de José C. Paz se mudaran a trabajar a Versalles, que está a la misma distancia que nuestro Municipio de París.

Todo comenzó a partir de unos paisanos que se trasladaron al barrio de Devoto. De allí empezaron a llamar a los parientes en virtud de que había trabajo, ya que eran el año 1946 y se consolidaba el modelo de sustitución de importaciones, habían comenzado la presidencia de Perón y el Estado estaba presente a través del intervencionismo económico y atento a la situación de posguerra.

Su madre, ella y su hermana lograron viajar a través del programa del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME). Las tierras en José C. Paz eran accesibles y el banco le dio posibilidad de pagarlas a 15 años. Ella recuerda aún la libretita en donde el padre anotaba los pagos.

Una red fuerte de familiares directos, sin embargo, no redujo el impacto de la llegada que ella recuerda claramente:

Entonces le mandaron un papel diciéndole que tal día llegábamos a la Argentina, techaron un pedazo de la casa y el 13 de septiembre de 1953, yo con 6 años, mi mamá y mi hermana unos años más que yo, llegamos un día medio nublado. Me acuerdo que era un viernes a la tarde y llegamos del barco, bajamos y encontramos a mi papá, mi tío y mi abuelo que nos estaban esperando. Sabes que es tu papá pero al no vivir con él era...yo me acuerdo muy bien el día, como un sueño. Nos costó acostumbrarnos también con el papá porque la mamá la teníamos siempre pero... Llegamos, fuimos a comer a la casa de mi abuelo y en Devoto, nos hicieron una reunión y a las 10 de la noche tomamos el tren y nos vamos. Cuando nos llevaron a José C. Paz, "tenemos que caminar un poco" dijo mi papá. De la estación de José C. Paz eran como 10 cuadras, y llovía un montón.

Este fragmento representa el impacto que muchas veces son recordados como hitos importantes dentro de la vida personal de los entrevistados, que muchas veces como producto de la guerra y sus profundas consecuencias, en una primera etapa sufrían una movilidad social descendente.

La migración portuguesa

En 1965, nació el *Círculo Cultural Portugués Nossa Senhora de Fátima* del cual el Sr. Cónsul fue el padrino y 1º presidente Honorario.

A partir de allí, las celebraciones fueron un punto fundamental de reunión, construcción identitaria y refuerzo institucional, simbólico y material. Un festival empezó a congregarse a

los portugueses de los partidos vecinos, en celebraciones que evocaban memorias y reavivaban la identidad.

L: La Virgen de Fátima es muy famosa a nivel mundial. Apareció justamente en un pueblo donde la encontraron tres pastorcitos que estaban cuidando cabritos en un campo y ellos vieron la imagen en una planta y les hablaba. Les apareció todos los días 13 de cada mes desde mayo hasta octubre. Y nosotros festejamos el 13 de mayo y el 13 de octubre, esas dos fechas festejamos, vamos a la iglesia, hacemos una procesión por la tarde. Teníamos un conjunto de baile portugués acá y ahora no lo tenemos, pero traemos uno de Isidro Casanova y animamos toda la tarde ahí.

En 1968 se compraron los terrenos y se construyó un club entre 1969 y 1971. En 1973 construyeron su propia capilla. Realiza eventos, especialmente vinculados a la danza y la cultura y forma parte del Consejo de las Comunidades Portuguesas en la República Argentina, fundado en 1918.

La migración portuguesa brindó un importante aporte a la red solidaria y es permanentemente mencionada en la construcción identitaria de las narraciones paceñas, a pesar de no haber sido demasiado numerosa ni retroalimentada por nuevos grupos ya que la situación en la península había comenzado su reconstrucción.

La migración japonesa

A José C. Paz, llegaron de también de otras provincias, lo cual les daba, hacia el interior de la comunidad otro prestigio, ya que la isla de Okinawa era un territorio bastante alejado y sumamente pobre en cuanto a sus condiciones geográficas. Nos contaba una entrevistada de ese origen, que había sentido un trato diferente por parte de algunos miembros de la comunidad, pero esa diferencia también la había hecho propia autoexcluyéndose de determinados honores y diferenciándose “nooo, los A... son de la Isla grande, tienen estudio” (María, 60 años), siendo ella también una profesional reconocida.

Al principio, sólo tres pioneros en 1910 se adentraron a iniciar una plantación de repollo, coliflor, zapallo y batata en Florencio Varela, luego siguieron casi contemporáneamente la de La Plata, Burzaco, Escobar y luego en las provincias.

Al poco tiempo, lograron incrementar su presencia a 30 o 40 kilómetros de la Capital, formando la primera Cooperativa de Horticultores Japoneses en 1923, con 27 miembros. Estos primeros años fueron difíciles, además de las inclemencias del tiempo, sufrió los avatares de la Crisis del 30.

A principios de esa década se habían establecido dos organizaciones de floricultores: la Sociedad Investigadora de Agricultura y la Asociación de Floricultores Japoneses en la Argentina.

La enemistad entre dos familias y desencuentros en la comunidad llevaron a que Kijo Ikeda tomara la iniciativa junto a Utsunomiya en José C. Paz, fundando un año después, la Unión de Floricultores de José C. Paz.

En 1945, Argentina resistió las presiones hasta que finalmente cedió y le declaró la guerra a Alemania y Japón en marzo. Como nos han relatado los entrevistados, los japoneses radicados eran considerados ciudadanos de país enemigo y se les impuso la obligación de concurrir una vez por mes a las comisarías a reportarse, no podían viajar o mudarse sin autorización. Fueron clausuradas las asociaciones y escuelas de idioma de los países derrotados, así como los periódicos comunitarios. En Japón, como se sabe, las consecuencias de la Segunda Guerra fueron tremendas, y la comunidad nipona local quedó conmocionada con la escasa información que se iba difundiendo.

La migración de posguerra tuvo su pico en 1950, para luego decrecer a partir de la acelerada recuperación de Japón, en las décadas siguientes. Al igual que otras comunidades, la guerra y el hambre parecían lejanas frente a la abundancia alimenticia de esos años.

La Cooperativa de Colonización Argentina Ltda. (ATAKU) fue una organización que buscaba nuclear a los japoneses, fundándose el 10 de octubre de 1953. En 1957 consiguió el permiso de las autoridades argentinas para mediar en los trámites migratorios que permitieran la conformación de colonias, que les brindaban tres años de gracia en cuanto a insumos e impuestos. En la zona de José C. Paz los entrevistados se acuerdan de nombres que se les ponían a los núcleos poblacionales de japoneses que se establecían en la zona:

Inés: Stefani, Cuartel Cuarto Moreno, Bella Flor, De Carlo...

E: ¿Y cómo se organizaban?

Inés: Había delegados de la zona que iban y decían lo que les convenía...

En 1937, los pioneros inauguran una primera asociación en José C. Paz, llamada Futaba Yoochien, en 1941 crearon anexos en Talar de Pacheco y Los Polvorines. Futaba quiere decir “las dos primeras hojas”, el pequeño y frágil brote que tiene una semilla cuando comienza a germinar. En 1944 adquieren un predio en la calle Mitre al 1300 en San Miguel y pudiendo dar las primeras clases de idioma japonés. La derrota en la Segunda Guerra Mundial tiene grandes consecuencias para la comunidad y en 1947 se suspenden las clases, por una disposición gubernamental que abarcaba a todos los institutos educativos de las naciones derrotadas en la guerra, y desalojan por la fuerza pública a la comisión que llevaba el colegio. La educación siguió en los domicilios, que iban rotando.

En 1949 se vuelven a organizar en el local de la Unión de Floricultores de José C. Paz, pero no resulta adecuado, construyéndose el Círculo Cultural Japonés de José C. Paz, llamándose José

C. Paz Nihongo Gakko. En 1961 se inaugura un importante edificio en Sáenz Peña 5050 que en 1968 suma aulas en la planta superior y el Salón de Actos.

En 1983 se fusionan el Círculo Cultural Japonés de José C. Paz y la Asociación Atlética General Sarmiento, llamándose Asociación Japonesa Sarmiento (AJS), en honor al maestro y presidente y no al partido, permaneciendo así hasta el presente de manera activa (Número de 75° Aniversario, 2012).

Ya por estos años, la relación con Japón, a través de la consolidación de instituciones como la Federación de Escuelas Japonesas y la JICA (Japan International Cooperation Agency), fortalece vínculos con voluntarios de diferentes orientaciones que son albergados y brindan contenidos de la cultura japonesa. La producción de flores fue la base sustancial de los japoneses en José C. Paz y San Miguel.

Figura 2. Fiesta de los Ancianos 2019.



Fuente: la autora 22/12/2019.

De acuerdo al acercamiento que pudimos realizar fuimos invitadas a distintos eventos que la AJS realizó durante la confección del libro y también una vez terminado la amistad continuó. Una vez por mes, fuera de la pandemia, los domingos por la tarde el Grupo de Damas ancianas, realiza una reunión donde hay un espacio para el canto, breves cuadros artísticos, baile y ejercicios físicos y una bandeja grande con sushi y un sector de dulces japoneses que se comparten durante toda la tarde con té verde. En algunas oportunidades también hay sorteos y siempre hay un presente pequeño (repasadores, toallita de mano, pañuelos descartables) cuando alrededor de las 18 comienza a desarmarse la reunión, en un horario que sea invierno o verano, las personas mayores retornan a sus casas.

Un aspecto importante de esta reunión es la socialización: los que van intercambian información o la actualizan, se vuelven a ver, hablan en japonés; pero también resulta sumamente importante por quienes no van, porque el mismo grupo ejerce un control afectivo que hace que al otro día se llame al ausente a fin de conocer como está. Es habitual, y especialmente para quienes están en distintos grupos de Whats App, que se envíen noticias y donde interviene la Comisión Directiva, que en caso de ser necesario instrumenta ayudas concretas (llevas a médicos, comprar remedios, contribuir a que gente de suma confianza realice arreglos en las casas, especialmente para muchos ancianos que han quedado solos).

La actividad de la AJS se vio favorecida por la importante dinámica cultural que suma jóvenes, a través de la tecnología y los *mangá*, a los que la asociación les dio lugar. En el trabajo de campo desarrollado por el equipo de investigación los bazares realizados para juntar fondos, se observa como todo el edificio se abre para el barrio, a través de talleres con *taiko* (en la terraza), cómic y *origami* (en las aulas) y gastronomía y productos en la planta baja.

La migración croata

La migración croata comienza a llegar a la Argentina en 1848, a través de las notas de un jesuita, profesor de la Universidad de Córdoba (Herencia Croata, 2017). En esa primera oleada también llegó un importante empresario constructor Buratović y Nikola Mihanović, que luego será el gran impulsor de la Marina Mercante. Los emigrantes más pobres se dedicaron a la cría del ganado.

La segunda oleada fue inscripta como yugoeslavos, austríacos, italianos, húngaros y eslavos, dado lo dinámico de las fronteras europeas y sus propios cambios. Este arribo entre 1918 y 1939 de la zona de Lika, Eslavonia y Srijem. La tercera y última llega después de la Segunda Guerra Mundial, entre 1945 y 1956, con la entrada de 35.000 personas, bajo un acuerdo político con Perón, de la mano del fray Blaž Štefanić.

A partir de la mediación de la orden franciscana, en 1948, la familia MacDonald había cedido dos hectáreas para levantar en esta zona un convento con casa residencial para el cura, una capilla y una escuela (Ortega, 2008), asignando esta tarea al padre Cristóbal Radic. Su hermano Juan ya estaba instalado en este barrio llamado Roosevelt, como jornalero en una fábrica de ladrillos en el marco de una comunidad croata creciente. A esta tarea se sumó la hermana oficiando una importante actividad pastoral con los niños. El hecho de dar misa en croata, una vez por mes, llevó a que asistieran migrantes desde otras localidades.

Gracias a la acción vecinal del padre Radic y miembros del barrio logran el mejoramiento del camino, el paso de tres colectivos y en los 70 la luz eléctrica. El Barrio pasa a llamarse Vucetich (en honor al descubridor de la dactiloscopia, importante paso en la criminología argentina y mundial). La figura del cura es fundamental como líder comunitario, que se nutrió con la presencia de otro, el padre Iván Vrlic, que dinamizó la construcción de la escuela y que de acuerdo al trabajo consultado “era habitual encontrarlo trabajando arduamente en la cons-

trucción de la iglesia o la escuela, organizando rifas o realizando eventos para juntar fondos para distintos fines” (Ortega, 2010:70).

La presencia croata se conforma a partir de un líder étnico, comunitario y espiritual por más de treinta años que lo hacen referencia constante de los vecinos y entrevistados. Su cuerpo se encuentra en la Iglesia, al lado derecho del altar, bajo una imponente estatua de María Bística, una placa que dice “En memoria del Reverendo Cristóbal Radic. Padre franciscano natal de Croacia. Fundador del Barrio Vucetich y el Santuario Nuestra Señora María Bística”. No se leen claramente los años de nacimiento y muerte con claridad, pero que aparentemente es 1907-1984. Pero la comunidad barrial, en contra de todas las reglamentaciones, quiso tenerlo en la iglesia que formó, dando cuenta de la importancia de la presencia del cuerpo en la tierra que habitó.

Hoy los alumnos llevan en su uniforme la bandera croata (el damero de 25 cuadrículas en blanco y rojo, con una bandera croata que lo abraza) y en la puerta del colegio se encuentra el escudo. Fue una necesidad del barrio la construcción por etapa de la escuela que hoy tiene 1600 alumnos y ninguno croata.

A la entrada en el hall central, se encuentra una réplica pequeña de María Bística, con una pintada del obelisco y el tango (una imagen porteña replicada en miles de souvenirs) junto a la cartelera del mes.

Conclusiones

En este breve avance de la investigación, y nuestro recorrido territorial nos permite adentrarnos en la historia de las comunidades migrantes nos enseña a dar cuenta de que el pasado y el presente están conformados por grandes tragedias y muchas solidaridades.

Nos permite ver de cuántas formas las guerras arrasan con los cuerpos, pero también con la mente de muchos otros que, a la distancia, sufrieron separaciones y pérdidas en la familia. En este caso, una importante dosis de voluntad y mucho trabajo, llevo a hacerlos fuertes, brindando un aporte a la comunidad local, luego nutrida por otras migraciones internas y latinoamericanas con las que hoy conviven y juntos, al menos una noche de verano, se reúnen para saludar a los ancestros.

Mucho queda por seguir investigando dentro del entramado asociativo, especialmente porque como en todo lo relacionado a lo migratorio, no se pueden establecer generalidades, hay algunas recientes y otras de fines del siglo XIX, pero en el presente se relacionan y establecen vínculos, que seguiremos estudiando a futuro.

Bibliografía

- AISMSM (2009). *Sinopsis Inmigración Italiana de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos Fraternidad y Unión de San Miguel*. Ed. D&I: San Miguel.
- AJS (2012). Sarmiento Nihongo Gakko. 75° Aniversario.
- Arfuch, L. (1992). *La interioridad pública. La entrevista como género*. Buenos Aires: Cuadernos 11.
- Benjamin, W. (1980). *Iluminaciones II: Baudalaire*. España: Taurus.
- Benjamin, W. (2008). *El Narrador*. Santiago de Chile: Metales pesados.
- Bjerg, M. (2010). *Historias de la migración en Argentina*. Buenos Aires: EDHASA.
- (2017). Emociones, inmigración y familia. *Anuario IEHS*, 32(2).
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Madrid: Akal.
- De Certeau, M. (1975). *L'écriture de l'histoire*. París: Gallimard.
- Farfán, R. (2009). Tiempo, memoria e identidad. *Acta sociológica*, 49.
- James, D. (2004). *Doña María: historia de vida, memoria e identidad política*. Buenos Aires: Manantial.
- Le Goff, J. (1996). *Saint Louis*. París: Gallimard.
- Munzón, E. (2007). *Historia de los pueblos del Partido Bonaerense de General Sarmiento*. San Miguel: Municipalidad de San Miguel.
- Ortega, L. (2010) "Historia del Barrio Vucetich". En I Jornada de Historia de José C. Paz 2008. José C. Paz: Museo Histórico de José C. Paz José Altube.
- Svampa, M. (2001). *Los que ganaron: la vida de los countries y barrios privados*. Buenos Aires: Biblos.
- Thomas, W. I. y Znaniecki, F. (2004). *El campesino polaco en Europa y América*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas y Boletín Oficial del Estado.

ENTRE EL SILENCIO Y LA NEGACIÓN

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS MIGRACIONES EN UNA ESCUELA MEDIA DEL GRAN BUENOS AIRES

Beatriz Alor Rojas (UNTREF/UNGS) beatrizalor@gmail.com

Resumen

La diversidad sociocultural que caracteriza al Conurbano Bonaerense ha estado atravesada por procesos de desigualdad social que han formado una frontera simbólica y creado una división problematizada a partir de la diferencia con “el otro”. En este contexto, a pesar de la existencia de proyectos y prácticas de características interculturales en el ámbito educativo, todavía persisten elementos tradicionales en su estructura que producen procesos de diferenciación sistemática. En este marco, nos proponemos analizar el tratamiento de las migraciones en una escuela de nivel técnico ubicada en la zona norte del Gran Buenos Aires. A partir de la ejecución de técnicas mixtas de recolección de datos, examinaremos los alcances del tratamiento de la diversidad en estos ámbitos y su impacto en la integración social de los estudiantes migrantes, principalmente de aquellos provenientes de países limítrofes y/o cercanos. Después, recurriremos al análisis de las representaciones sociales construidas en torno a estas poblaciones y la naturalización del racismo estructural predominante en estos espacios. Esta ponencia se enmarca en el avance de una tesis inscripta en el programa de la

Maestría en Gestión y Políticas de las Migraciones Internacionales de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

Palabras clave: representaciones sociales - racismo institucional - migraciones

Introducción

Las migraciones internacionales en Latinoamérica han respondido históricamente a los efectos generados según el contexto económico, político y cultural de cada sociedad. Para los procesos migratorios contemporáneos, la precarización laboral, la exclusión social, la inestabilidad económica y política, y los desastres naturales, son algunos de los efectos expulsivos que han causado que las personas busquen estabilidad y mejorar su calidad de vida en otros territorios. Sin embargo, los escenarios con los que encuentran están condicionados no sólo por los marcos regulatorios de cada uno de estos países receptores, sino también por las políticas públicas que se decidan trabajar para mitigar los efectos relacionados a la discriminación, la exclusión y el racismo.

Para el caso Argentino, los movimientos migratorios han formado parte importante para la conformación de la dinámica demográfica que influyó en la vida social, económica y cultural del país. Históricamente, la sociedad argentina ha experimentado cambios significativos en su evolución migratoria pasando de ser desde tiempos de la colonia hasta mediados del siglo XX, receptora de migrantes provenientes principalmente de Europa Occidental (entre ellos italianos, españoles y alemanes). Estos movimientos en particular cumplieron una función determinante para el proyecto Estado nación y contribuyeron en la conformación de una identidad nacional. En las últimas décadas del siglo XX, el país asume un nuevo patrón migratorio proveniente de países limítrofes y del Perú, cuyos desplazamientos se han ido incrementando a medida de la precariedad de los determinantes sociales y económicos en cada uno de estos países (Cerruti, 2009). Por otro lado, con la aprobación de la Ley N° 25871 en el 2004, el Estado Argentino asume una nueva política migratoria con un enfoque de los derechos humanos, donde se establecía entre otros aportes, el reconocimiento efectivo de los derechos políticos, sociales, civiles y colectivos de los y las migrantes.

Sin embargo, la diversificación de los procesos migratorios puso en evidencia la tensión sobre los efectos de las migraciones en los países de recepción, brotando mitos acerca del crecimiento de la movilidad humana con el riesgo del aumento de la inseguridad, la ocupación del sistema sanitario, laboral, entre otros. La exacerbación de estos discursos, que corrió principalmente por parte de los medios de comunicación masiva, se sumó también el posicionamiento xenófobo y prejuicioso de funcionarios políticos y del sistema legislativo y judicial (Halpern, 2007). Este cruce de fenómenos, cuya transformación se acentuó en la década de los 90 del siglo pasado (Grimson, 2003), ha evidenciado la persistencia de prácticas desiguales y racistas, complejizando los escenarios y marcando la existencia de un “otro”.

En cuanto a la educación, la permanencia de ciertos esquemas educativos tradicionales fundados bajo parámetros nacionalistas han sido clave para negar, invisibilizar o hipervisibilizar la presencia de personas socioculturalmente diversas, así como de sus propias costumbres y prácticas (Diez y Novaro, 2014). Esto implica, el ejercicio de prácticas asimétricas y desiguales en estos espacios de formación con respecto al abordaje de las migraciones en esos contextos.

En este marco, el caso de estudio que analizamos en este trabajo pretende estudiar el tratamiento de las migraciones en una escuela secundaria técnica ubicada en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Para ello, nos basamos en algunas experiencias de Talleres sobre Migraciones y Discriminación dirigidas a estudiantes de primer año, junto con algunas entrevistas a familiares, directivos de la institución y un docente responsable del curso. Nos interesaba observar cómo se abordaba el tratamiento de las migraciones considerando que a esta escuela asisten una cantidad importante de migrantes e hijos de migrantes provenientes de países limítrofes y del Perú.

Para ello, sistematizaremos nuestro análisis a través de los ejes: el tratamiento de la diversidad sociocultural en los espacios de formación, el racismo estructural visibilizado y solapado, en relación a las prácticas institucionales, y las representaciones sociales acerca de las migraciones que prevalecen en el imaginario social colectivo. Es importante remarcar también que este trabajo se enmarca dentro de un avance de una tesis de la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

La diversidad cultural en contextos escolares

La diversidad sociocultural y lingüística que caracteriza al Conurbano Bonaerense ha estado atravesada por procesos de desigualdad que han formado una frontera simbólica y creado una división problematizada a partir de la diferencia con “el otro”. Las corrientes migratorias provenientes de países limítrofes como Bolivia, Paraguay y Perú, han estado marcadas por una concepción eurocéntrica al considerarlas migraciones “no deseadas” (Gavazzo, 2012), asignándoles además atributos asociados a la delincuencia, la marginalidad y la pobreza. La consecuencia de este proceso ha sido la creación de una imagen negativa en torno al migrante promovida por los medios de comunicación masiva, acompañado además del surgimiento de políticas antimigratorias y discursos xenófobos provenientes de determinados sectores políticos y públicos. Esta situación promovió la generación de prácticas discriminatorias hacia estas poblaciones, produciendo estigmas y configurando no sólo una violencia social sino también institucional y política.

En primer lugar, el asentamiento mayoritario de la población migrante en el país se ha dado muy fuertemente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), compuesto por la CABA y los Partidos Bonaerenses. Cabe señalar que el AMBA se encuentra dividida en cordones urbanos o subregiones y un conjunto de municipios que se agrupan en función de diferentes criterios, como la homogeneidad socioeconómica, la participación en circuitos territoriales

y la existencia de acuerdos políticos institucionales. Para el caso del Partido de Escobar, éste se encuentra ubicado en la zona norte de la Región Metropolitana de Buenos Aires, a 50km de Capital Federal y es parte de los 135 Partidos que conforman el Conurbano Bonaerense. Según los datos de Anabella Zamora (s.f.), del Observatorio del Conurbano Bonaerense del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, se verifica que en base al Censo de 2010, en el Gran Buenos Aires existen alrededor de 11.948.875 migrantes. En particular, la cantidad de migrantes en la localidad de Escobar es del 4,30% en relación a la población total de ese Municipio, siendo en su mayoría provenientes de Paraguay y de Bolivia, y en menor medida, correspondientes a la colectividad uruguaya y peruana.

Cabe mencionar que esto implica también la existencia de una diversidad sociolingüística en estos espacios, ya que por su procedencia, una proporción importante de esta población tiene al guaraní, al quechua y al aymara como lengua materna. La convivencia del español con estas lenguas ha generado también un retrotraimiento de la lengua primera, predominando el uso del español por considerarlo no solo la lengua oficial en nuestro país, sino también por el desprestigio social o menos apreciado, de las lenguas originarias (Lucas, 2014). Además, se produce también una transformación de las prácticas culturales, de los saberes y de las costumbres que traen consigo estos migrantes, las cuales quedan relegadas y excluidas del entorno social, provocando tensiones identitarias nacionales y étnicas en esta población (Diez y Novaro, 2011).

En cuanto al ámbito educativo, la cantidad de migrantes según los Relevamientos Anuales que realiza el Ministerio de Educación Nacional, en el año 2009 se registra en el nivel medio argentino el 1,3% de estudiantes migrantes en relación al total de la población estudiantil (Sosa, 2016). De este total, los alumnos nacidos en países limítrofes y del Perú representaban el 1,1% de la matrícula total censada. Estas cifras representan niveles muy bajos y guardan relación con el nivel de migrantes en todo el país, que según el último Censo Nacional de Población (2010) representaba el 4,5% del total de la población.

En lo que respecta a nuestro caso de estudio, la escuela de educación secundaria técnica analizada se encuentra ubicada en el corazón del Partido de Escobar, y es considerada una de las escuelas más grandes de la Provincia de Buenos Aires. Si bien no tenemos datos específicos de cuántos estudiantes migrantes están presentes en la institución, en una entrevista con un directivo, nos aseguró que la presencia de migrantes e hijos de migrantes en la escuela era importante. Esta afirmación se debía por la ubicación geográfica en la que se encuentra la escuela y por el prestigio que significaba para las familias estudiar y recibirse en una escuela técnica. Incluso en una entrevista con el docente de ciencias sociales de la institución, nos comentó que las familias suelen elegir esta escuela por su reputación en la comunidad aún a pesar de la existencia de otras escuelas técnicas en la zona.

Por otra parte, según el cuestionario censal aplicado en el Censo Nacional de Último Año de ETP (2009)¹, establece que tanto en la CABA como en la Provincia de Buenos Aires, el porcentaje de estudiantes migrantes en estas escuelas técnicas es cercana al 20%, duplicando la proporción observada en relación al total del país. Además, el Informe de Escuelas Técnicas del Centro de Estudios de Población del 2017,² asegura que este tipo de modalidad educativa posee particulares exigencias a diferencia de otras modalidades educativas. Los ritmos de trabajo y de dedicación horaria pueden resultar exigentes ya que los estudiantes tienen que cumplir las horas de clase en un turno y las horas de taller y Educación Física en contraturno. Con respecto a esto, el docente nos comentaba que era muy difícil para los estudiantes la adaptación a esta modalidad de estudio ya que prácticamente pasaban todo el día en la escuela.

En particular el rol que tuvimos en la institución consistió en la realización de talleres sobre migraciones y discriminación dirigidos a los estudiantes del primer año, en el marco de la materia de ciencias sociales. Las visitas a esta escuela se realizaron en un periodo de tres años (2016, 2017 y 2018), realizando además de los talleres, entrevistas con familiares de los estudiantes y algunos directivos. El objetivo central fue colaborar en el tratamiento de la diferencia en el aula debido a la presencia de situaciones de violencia y acoso dirigidos a estudiantes migrantes e hijos de migrantes que concurrían a esa escuela. Esta apertura de entrada a la institución nos permitió observar además la interacción de los estudiantes y el manejo institucional de la escuela respecto a estos temas.

Resulta fundamental mencionar el tratamiento de la diversidad cultural en los espacios educativos, el cual ha sido utilizado en algunos casos para legitimar la creación de diversos circuitos de diferenciación en la escolarización de niños, niñas y jóvenes provenientes de matrices culturales diferentes. Las estrategias de inclusión que han sido sistematizadas y sostenidas a nivel de políticas educativas, suponen la atención de la diversidad sociocultural para construir imágenes estereotipadas acerca de las personas cultural y étnicamente diferentes, terminando por homogeneizar a toda esta población (Novaro y Diez, 2014). Por ejemplo, la generación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) ha estado enfocada principalmente en la población indígena dejando de lado la discusión de la situación de las poblaciones migrantes, quienes en algunos casos reconocen elementos de identificación étnica y que además suelen ser definidos como distintos, desde su propia condición de “extranjeros”. Esta categoría está vinculada a la noción de extranjería referida por Simmel, cuya relación de no pertenencia a los grupos sociales está determinada por las fronteras externas (Penchaszadeh, 2007). Esta forma de no pertenencia implica así la negación y la exclusión de estas personas en determinados grupos sociales, y actúan como una forma de desindividualización del sujeto. Estas

1 El Censo Nacional de último año de la educación técnico profesional 2009, del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, releva información estadística que da cuenta de las características principales de los alumnos de último año de las escuelas técnicas profesionales del país. En ese documento se presentan los primeros resultados obtenidos en dicho relevamiento, ofreciendo información clave a nivel de las provincias y de las especialidades técnicas de la ETP.

2 El Informe: Las escuelas técnicas secundarias en la Argentina Características institucionales y rendimiento educativo, fue realizado por el Centro de Estudios de Población (CENEP) por encargo de la Secretaría de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación de la Nación en el marco del Convenio N°26/16.

experiencias de exclusión y de no pertenencia es en cierta forma tomada como un sentido de referencia o de identificación por parte de los propios niños, niñas y jóvenes migrantes. Sus experiencias mayormente han estado ligadas al hecho mismo de ser y sentirse “extranjeros” en diferentes ámbitos sociales. Éstas formas de identificación han marcado no solamente sus expectativas dentro de estos ámbitos sino también el lugar que ocupan también dentro de estos espacios (Novaro y Diez, 2014).

Por otra parte, la mirada sobre el “extranjero” en las escuelas está condicionada por el peso de los nacionalismos y los sentidos xenófobos de las interpretaciones del nacionalismo hegemónico presentes en el discurso escolar (Novaro y Diez, 2014; Diez Novaro y Martínez, 2017; García Borrego, 2003; Segato, 2007). En el caso que nos compete, nos comentaba un docente:

había una situación de invisibilización de estos estudiantes migrantes o hijos de migrantes en la escuela porque no estaban reconocidos en ningún tipo de actividad, por ejemplo no estaban presentes en los actos escolares, en los discursos, sino más bien predominaba una reivindicación a lo nacional, a la patria y a la bandera argentina (L.F).

De este modo, estas prácticas institucionales actúan como puntos de referencia para la identificación de los estudiantes en estos espacios. Aquí nos preguntamos ¿Dónde queda la identificación nacional de los estudiantes provenientes de otros países? ¿Cómo se identifican estos estudiantes en espacios donde hay un marcado sentido nacionalista de la educación? ¿Es posible incluir bajo estos parámetros excluyentes? Estas mismas prácticas después terminan siendo trasladadas al tratamiento de la diversidad cultural en las instituciones, limitando los aportes de los sujetos en los proyectos de trabajo en la escuela.

Es en ese proceso donde se pone en juego las tradiciones pedagógicas de las instituciones educativas y otras prácticas de identificación que trae consigo el migrante, y que pueden ser consideradas desviadas del ordenamiento escolar. Las experiencias formativas de los estudiantes, entendidas como el conjunto de prácticas cotidianas reconocidas resultante de la experiencia escolar, interactúan además con una serie de políticas y prácticas educativas institucionalizadas históricamente (Rockwell, 1995). Esto conlleva a la reproducción de desigualdades educativas que afectan a los y las estudiantes que provienen de otros países, generándose procesos de diferenciación sistemática en estos espacios de formación. Incluso, este tipo de manifestaciones que se traducen en racismos cotidianos (visibles y solapados), son vividas y asimiladas por los estudiantes migrantes, afectando no sólo sus trayectorias educativas sino también su integración en esos espacios.

En este sentido, el docente entrevistado comentó que decidió realizar un ejercicio sobre las culturas prehispánicas, y aprovechó la presencia de estudiantes de otros países para que realizaran entrevistas familiares con respecto a las culturas en sus países de origen. Esta práctica es poco común ya que generalmente no suele considerarse la voz y experiencias de

los estudiantes en relación a sus saberes previos o el de sus familiares (Diez y Novaro, 2007). Usualmente se tiende a homogeneizar a toda la población educativa, desatendiendo las particularidades de los estudiantes, sus aportes y conocimientos, y la participación de los mismos en diversos temas. Sin embargo, este ejercicio permitió incorporar los saberes de todos los estudiantes, entre ellos los migrantes, lo cual permitió el intercambio de conocimientos, la participación y la vinculación con los familiares.

Comúnmente, las intenciones democratizantes del sentido de la inclusión educativa se ven opacadas por un conocimiento poco profundo acerca de los saberes y aportes que traen consigo los niños, niñas y jóvenes migrantes. En algunos casos, para los docentes, que tienen la tarea de trabajar sobre la inclusión y la diversidad cultural en sus clases, encuentran un desafío al tratar de incluir a estos estudiantes sin reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos que circulan alrededor de estas poblaciones. Incluso algunas veces se termina por asociar el fracaso escolar con su procedencia o por la precariedad de la enseñanza en sus países de origen (Diez y Novaro, 2014). Es fundamental reflexionar sobre las problemáticas que surgen en espacios donde institucionalmente se los invisibilizaba, silencia y naturaliza ciertas prácticas discriminatorias y excluyentes. Sobre este punto, el docente entrevistado nos decía:

Empezamos a trabajar del tema de la discriminación porque algunos estudiantes me contaron que en la escuela se burlaban mucho del apellido de Christian (hijo de madre y padre boliviano) y de otros chicos migrantes o hijos de migrantes. [...] Según una estudiante, ya había comentado esta situación a otros docentes pero ninguno había hecho nada. Cuando lo hable con las preceptoras, me contestaron que estas situaciones aparecían en los primeros años, y que después terminaban siendo amigos (L.F).

Además, el desconocimiento sobre las particularidades de los migrantes y de sus problemáticas a las que se enfrentan los estudiantes en la cotidianidad, terminan por condicionar los procesos de sociabilidad del estudiante (Rockwell, 1995), delimitando su círculo social y sus procesos de inclusión.

También, existen proyectos educativos actuales que tienden a homogeneizar a todo el estudiantado y a no reconocer las particularidades, ritmos, competencias y distintos dominios de cada uno de ellos. Por ejemplo, ante un cambio en la dirección del equipo directivo de la escuela técnica, se comenzaron a gestar propuestas inclusivas para tratar el tema de la discriminación debido a las problemáticas mencionadas anteriormente. Para ello, realizaron una feria de las colectividades invitando a las familias a participar de la actividad mediante la exhibición de danzas o platos típicos de sus lugares de origen. Si bien la propuesta fue un primer paso para comenzar a tratar el tema de las diferencias en la escuela, terminó siendo una iniciativa adoptada por pocos. No hubo vinculación o compromiso por parte de toda la comunidad educativa para acercarse y conocer a las familias o las particularidades que traían para compartir los estudiantes. Además, este tipo de iniciativas, si bien son importante para

introducir estas temáticas en estos espacios, si no se abordan desde una perspectiva crítica y consciente de la desigualdad y de la asimetría en la que se encuentran estas poblaciones, el impacto termina siendo bajo o incluso se llega a folklorizar estas prácticas (Novaro, 2011). Esta hipervisibilización del migrante y de sus prácticas y costumbres acaba por descontextualizar sus problemáticas, instalando y naturalizando determinadas imágenes prejuiciosas y estereotipadas acerca de su figura.

En este sentido, sin el tratamiento y las consideraciones adecuadas, la escuela actúa como espacio legítimo donde surgen tensiones en torno a las identidades étnicas y nacionales. Silvia Lepore (2015) sostiene que en los ámbitos escolares no se considera la vulnerabilidad en la que se encuentra el estudiante nacido en otro país. El ambiente nuevo donde predominan nuevas costumbres también es un factor que coloca en desventaja al alumno. Las posibilidades de integración de los y las estudiantes se ven obstaculizadas aún en espacios donde se hipervisibiliza la diversidad y donde se reconoce determinados valores propios del multiculturalismo. Ello produce una mirada sesgada establecida en el imaginario social acerca de las personas socioculturalmente diversas, lo cual ha marcado una única lectura dominante que ha terminado por homogeneizar las diferencias, minimizar las problemáticas de estos grupos y colectivos y profundizar las desigualdades (Giordano y Reyero, 2009).

Representaciones sociales, desigualdades y racismo estructural

En particular, en el ámbito educativo se van producir interpretaciones generalizadas que van a derivar en situaciones asimétricas y desiguales en base a ideas que se han ido construyendo y transmitiendo socialmente acerca de la figura del migrante. En principio, las representaciones sociales son interpretadas a través de una dimensión simbólica que se teje de manera cotidiana en el pensamiento social acerca de algún objeto o sujeto a partir de ideas, imágenes, valoraciones y prescripciones (Ramos, 2010). Además, las representaciones sociales son una forma de interpretación del sentido común de un grupo social y construyen modelos de la realidad social que van a tener incidencias en los comportamientos (Enriquez, 2016). Es decir, se aplica el sentido común a la hora de interpretar a los objetos, sujetos, ideas, creencias, valores y prácticas sociales dentro de un grupo determinado. En este marco, es importante reconocer bajo qué conjunto de ideas van a ser interpretadas estas representaciones y de qué forma van a conducir los comportamientos y prácticas sociales de los individuos. Si bien la representación implica un conjunto de ideas sobre algo para alguien, su interpretación es elaborada en base al sistema de referencia del o los sujetos que la construyen. La realidad social va a ser apropiada e interpretada por el sujeto de un determinado grupo social, quien lo reconstruye y le otorga un conjunto de valores y creencias según las condiciones aprendidas en su contexto (Abric, 2001). De este modo, ese mismo aprendizaje hará que cada miembro de ese grupo social comparta ese mismo modelo de pensamiento, otorgándoles sentido y significado a esas interpretaciones.

En uno de los talleres que realizamos con los chicos y chicas del primer año de la técnica, efectuamos un ejercicio que consistía en que cada uno escribiera en un papel las frases más comunes que se reproducían en el cotidiano acerca del migrante, y posteriormente ponerlos en común para su debate. Una de las respuestas más frecuentes que surgieron estaba relacionada a la asociación de la actividad laboral del sujeto con su condición de migrante: “boliviano verdulero” o “boliviano vende papa”.

Estas representaciones o ideas estereotipadas acerca del migrante, están mediadas por discursos basados en relaciones de poder y dominación, los cuales inciden en las prácticas de los individuos, produciendo tensiones y asimetrías sociales y culturales en esos espacios de interrelación (Lanzetta, 2014). Estas situaciones, aprendidas en las dinámicas sociales de los individuos, generan una imagen sobre el migrante, terminando por convertirse en guías de comportamiento en los grupos, afectando la comunicación y las relaciones sociales de los sujetos. En una entrevista con el docente entrevistado nos comentaba que si bien en el aula la interacción era más disciplinada, aparecían situaciones de burlas o microracismos dirigidos hacia los estudiantes migrantes o hijos de migrantes en el aula. Estas situaciones que posicionan y establecen relaciones de dominación y poder en esos espacios, van a condicionar también la mirada de los sujetos migrantes, negándoles la posibilidad de reconocerse y representar sus identidades y memorias en un contexto mediado por una interpretación homogénea y jerárquica.

Tradicionalmente, el sistema educativo argentino se fundó bajo parámetros asimilacionistas con una mirada monocultural y etnocéntrica con respecto a las diferencias. Sosteneda bajo supuestos nacionalistas, el sistema escolar se ha encargado de negar la diversidad sociocultural y lingüística, promover la uniformidad y naturalizar las diferencias para asegurar y conservar la realidad social establecida (Diez y Novaro, 2011; Diez 2004). Estos nacionalismos han dibujado en el imaginario una idea de la existencia de una persona nacional en contraposición de un “otro” externo que en cuya interacción pondría en peligro la normalidad y la naturalidad de su sistema (Cohen, 2014). Esta posición con la que se caracteriza al “extranjero” en estos ámbitos, está suscrita bajo conceptos de ilegalidad, diferencia e inferioridad, y donde también existen figuras del “buen” y “mal” migrante. Esto último en relación a la idea generalizada de que “los argentinos descienden de los barcos”, haciendo alusión a la superioridad europea de aquellos migrantes del siglo XIX. La sociedad dominante establece códigos de exclusión y establece también criterios de normalidad, basadas en las percepciones y representaciones sociales de los migrantes, terminando por jerarquizar a las poblaciones según su lugar de procedencia (Lanzetta, 2014). De este modo, a pesar de la implementación de políticas educativas de carácter inclusivo en nuestro caso de estudio, los mismos son insuficientes para trabajar cuando el peso de los nacionalismos se pondera: “en la escuela había como una clara reivindicación a lo nacional, a la patria y a la bandera argentina” (LF).

Como mencionábamos anteriormente, si bien en contextos donde existe una marcada diversidad sociocultural, se produce también la naturalización de estas problemáticas, terminando

por generar relaciones de dominación y de tensión entre los diferentes actores, produciendo asimetrías. Además, la existencia de prácticas reduccionistas que esconden un racismo estructural y epistémico, silencioso, invisibilizado y naturalizado, se sostienen en base a las representaciones folklóricas acerca de la población culturalmente diversa. Estas formas, alentadas por los prejuicios generados por las ideas instaladas en el imaginario social colectivo, conllevan a la discriminación y segregación de esta población, manifestándose conductas de negación de derechos, hostigamiento o en muchos casos la violencia. En este punto, en la reunión que sostuvimos con los familiares de los estudiantes del taller³, una de las madres (proveniente de Bolivia), comentó que su hijo recibía constantemente burlas asociadas a su color de piel y a su físico, y que incluso había sido golpeado afuera de la escuela por parte de otros estudiantes.

Por otro lado, el ex Director de la escuela nos comentó en una entrevista que en la institución no existían situaciones de discriminación hacia los estudiantes provenientes de otros países. Además, remarcó que era una escuela que abría las puertas a todos por igual sin distinción. Esta normalización y negación de la discriminación dirigidos a estudiantes migrantes o hijos de migrantes en esta escuela tiende no sólo a vulnerar los derechos sociales y culturales de estos individuos, sino también los conlleva a esconder sus diferencias. Además, es fundamental reconocer la existencia de un racismo estructural y sistemático en estos espacios, de lo contrario, es imposible implementar medidas sistemáticas para su erradicación. La negación y naturalización de prácticas diferenciadas por parte del cuerpo directivo terminan produciendo un proceso de invisibilización por parte del migrante asociado al silencio, timidez y retratamiento, provocando tensiones identitarias y afectando en algunos casos sus procesos de aprendizaje.

Conclusiones

Como mencionamos anteriormente, el sistema educativo argentino ha hecho muchos esfuerzos por incorporar proyectos y prácticas pedagógicas que aborden el tratamiento de las diferencias en los espacios de formación. Incluso, se han desarrollado políticas educativas diferenciadas con el objetivo de incluir a los estudiantes provenientes de matrices culturales diversas. Sin embargo, estas medidas siguen siendo insuficientes más aun cuando todavía persisten elementos tradicionales y coloniales en la estructura de algunas instituciones. Además, estas políticas educativas (como el caso de la EIB) han sido dirigidas solamente para las poblaciones indígenas, dejando por fuera la situación y problemáticas que atraviesan la población migrante y otros grupos.

Para nuestro caso de estudio, la invisibilidad o el desprestigio de las migraciones de mediados del siglo XIX y las dificultades para el reconocimiento de la desigualdad en estos

3 De los 35 estudiantes del curso, sólo asistieron a la reunión 9 familiares. Entre ellos, 8 eran migrantes provenientes de Bolivia y Paraguay. Es importante remarcar que los asistentes a la reunión comentaron que la convocatoria los extrañaba ya que nunca habían sido convocados por la institución a pesar de que muchas veces encontraban dificultades para acceder a la misma para hacer preguntas sobre la situación de sus hijos, y sobre situaciones de acoso que algunos vivían.

espacios, ha funcionado también como un proyecto político que en la práctica se traslada a un racismo epistémico. La necesidad por pensar en propuestas inclusivas para las poblaciones culturalmente diversas en un sistema educativo basado en mandatos uniformizadores y nacionalistas, deja por fuera el cuestionamiento por el cual este mismo sistema se estructuró. Estas consignas de trabajar sobre la diversidad cultural sin cuestionar las problemáticas a la que se enfrentan los migrantes o hijos de migrantes y su situación de vulnerabilidad en la que muchas veces se encuentran, potencia la perdurabilidad de la desigualdad educativa en esos espacios. Se pone así en tensión el tratamiento de la diversidad y los discursos de inclusión en espacios donde existen diversas formas de nacionalismos.

Además, en estos espacios donde aparecen rasgos diferenciados y excluyentes respecto a las particularidades de los estudiantes, deja también por fuera los saberes, conocimientos, experiencias y necesidades de los estudiantes migrantes, transformando sus prácticas de sociabilidad, provocando tensiones asociadas a su identificación nacional y provocando un silenciamiento a sus problemáticas. Si bien en esta escuela técnica, considerada la más grande de la Provincia de Buenos Aires y con dinámicas distintas a la de una escuela común, se hace difícil observar o estar atento a estas situaciones. Sin embargo, cuando estas situaciones se visibilizan, las instituciones son responsables cuanto menos por omisión de la existencia de estas prácticas.

Esas formas de racismo solapado, inconsciente y naturalizado son sólo expresiones del racismo epistemológico que prima en las instituciones y que afecta a toda la sociedad. Por tanto, son obligaciones de las instituciones erradicar y prevenir el surgimiento de estas situaciones.

Por tanto consideramos que es importante implementar propuestas de reconocimiento y atención a la diversidad enfocada en una perspectiva intercultural, sin dejar de discutir, reflexionar y reconocer también la existencia de prácticas racistas, desiguales, xenófobas y discriminatorias en diferentes espacios. Además, es importante considerar en la formulación de estas propuestas el tipo de institución, el contexto sociocultural y lingüístico de la zona donde se ubica, y las características y necesidades de sus estudiantes. Naturalizar o negar la existencia de actitudes, prácticas y expresiones de odio y xenofobia en espacios educativos termina por crear un circuito de indiferencia respecto de las problemáticas y necesidades de los sujetos. Consideramos que ser indiferente a estas situaciones es actuar también en complicidad con la creación y reproducción de situaciones violentas que provocan la segregación por la nacionalidad, el color de piel, las costumbres, las lenguas, etc. Además, abordar estas problemáticas sólo desde las representaciones folclóricas de estas poblaciones puede en algunos casos producir ideas románticas o de inferioridad a la que históricamente estas poblaciones han sido asociadas. Creemos también que complementar estas prácticas con las potencialidades y los aportes que los migrantes realizan a la sociedad, es importante para desarmar mitos y prejuicios, y contribuir al reconocimiento y valoración de estas poblaciones.

Bibliografía

- Abric, J. C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.
- Cerrutti, M. (2009). Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina. *Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población*, (2). Buenos Aires, Argentina. Dirección Nacional de Población, Secretaría del Interior.
- Cohen, N. (2014). Preludio: Los núcleos representacionales constituyentes de la mirada hacia el otro. En *Sociología de la desigualdad. Representaciones acerca del sujeto migrante. Revista Unidad Sociológica* (1). ISSN 2362-1850.
- Diez, M. L. y Novaro G. (2007). Chicos migrantes en situaciones escolares: entre el recuerdo y el olvido, entre la afirmación, la marca y el silenciamiento. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Diez, M. L. y Novaro G. (2011). ¿Una inclusión silenciosa o las sutiles formas de la discriminación? Reflexiones a propósito de la escolarización de niños bolivianos. En Courtis, C. y Pacecca, M. (comps), *Discriminaciones étnicas y nacionales. Un diagnóstico participativo* (pp. 37-54). Buenos Aires, Argentina: Editores del Puerto y Asociación por los Derechos Civiles (ADC).
- Diez, M. L. y Novaro, G. (2014). Continuidades y discontinuidades entre sistemas educativos nacionales: la educación en Bolivia y en Argentina desde una perspectiva intercultural. En: Martínez, M. E. y A. Villa (comp.), *Relaciones escolares y diferencias culturales: la educación en perspectiva intercultural*. Buenos Aires: Noveduc.
- Diez, M. L.; Novaro, G. y Martínez, L. (2017). Educación y migración latinoamericana. Interculturalidad, derechos y nuevas formas de inclusión y exclusión escolar. *Revista Migraciones Internacionales Reflexiones desde Argentina*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Año 1, (2).
- Enríquez Gutiérrez, G. A. (2016). Las representaciones sociales en Moscovici: pensamiento social y conocimiento de sentido común. En Pérez Álvarez, L. y Enríquez Gutiérrez, G. A. (coords.), *Imaginario social y representaciones sociales. Teorías sobre el saber cotidiano*. Revista Praxis Digital N° 7. Universidad Autónoma del Estado Morelos. México.
- García Borrego, I. (2003). Los hijos de inmigrantes extranjeros como objeto de estudio de la sociología, *Anduli. Revista andaluza de Ciencias Sociales*, 3, 27-46.
- Gavazzo, N. (2012). Hijos de bolivianos y paraguayos en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Identificaciones y participación entre la discriminación y el reconocimiento – Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Giordano, M. y Reyero, A. (2009). La estetización del indígena en la Argentina. Reactualizaciones en las prácticas fotográficas contemporáneas, *Ramona, Revistas de Artes Visuales*, (94).
- Grimson, A. (2003). La vida política de la etnicidad migrante: hipótesis en transformación. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, (50), Buenos Aires, Argentina: CEMLA.
- Halpern, G. (2007). Medios de comunicación y discriminación. Apuntes sobre la década del 90 y algo más. En *Boletín de la BCN N° 123, Medios y comunicación*. Buenos Aires.
- Lanzeta, D. (2014). Relaciones interculturales en las instituciones escolar y judicial. En *Sociología de la desigualdad. Representaciones acerca del sujeto migrante. Revista Unidad Sociológica*, (1). ISSN 2362-1850.
- Lepore, S. (2015). El impacto de los alumnos extranjeros en el sistema educativo argentino. Dirección General de Investigación y Estadística, Ministerio de Educación Gobierno Ciudad de Buenos Aires - Universidad Católica Argentina.

- Lucas, M. (2014). Prácticas pedagógicas en, por y para la diversidad: lenguas indígenas en aulas del Gran Buenos Aires.
- Novaro, G. (2014). Procesos de identificación nacional en población migrante: continuidades y quiebres en las relaciones intergeneracionales. *Revista de Antropología Social*, 23, 157-179. Madrid.
- Penchaszadeh, A. P. (2008). La cuestión del extranjero. Una mirada desde la teoría de Simmel. *Revista Colombiana de Sociología*, (31) I ISSN: 0120-159X Bogotá - Colombia pp. 51-67.
- Ramos, J. L. (2010). Las identidades étnica y nacional de maestros mixtecos (México), ¿contradictorias o complementarias? *Gazeta de Antropología*, (26/2), Artículo 24.
- Rockwell, E. (1995). De huellas, bardas y veredas: una historia cotidiana en la escuela. En Rockwell, E. (comp.), *La escuela cotidiana*. México: FCE, pp. 13-54.
- Segato, R. (2007). Políticas de identidad, diferencia y formaciones nacionales de alteridad. En *La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Ed. Prometeo.
- Sosa, M. (2016). Migrantes en el sistema educativo argentino. Un estudio sobre la presencia de alumnos extranjeros en los estudios de nivel superior. *Revista Iberoamericana de educación superior*, 7 (19). [Online].
- Zamora, A. (s.f). Inmigrantes en el Conurbano Bonaerense: entre mitos y realidades. Recuperado de <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/DocInmigracion.pdf>

CRIMINALIZACIÓN DE LA POBREZA Y MIGRACIÓN PERSECUCIÓN HACIA LA VENTA AMBULANTE

Sabrina Vecchioni (REDii, Red Interdisciplinaria de Derechos Humanos)
svecchioni@gmail.com

Resumen

Desde tiempos inmemoriales, la necesidad de dividir en estratos sociales como forma de promover un sistema que permitiera diferenciar entre quienes tenían derecho, acceso y goce a bienes y quienes no, ha llevado al diseño e implementación de modelos económicos que, lejos de mantenerse en el mero plano de lo económico, han llevado a la modificación de sistemas políticos, sociales, culturales y religiosos.

Los ordenamientos jurídicos no han quedado exentos de las influencias del mercado, por el contrario, han contribuido mediante la adopción de sistemas punitivos de aquellas conductas consideradas como violatorias de derechos de quienes eran los legítimos poseedores de bienes, en aras de resguardar el derecho de propiedad, sin cuestionarse los contextos de quienes no poseen ni se encuentran legitimados.

En las últimas décadas, la proliferación de los modelos económicos neoliberales, sumada a la precarización de las condiciones laborales y al desmantelamiento de las políticas públicas

de los Estados de bienestar, han llevado a que grandes segmentos de la población mundial se vieran marginados en el acceso y goce a derechos básicos como ser: alimentación, vivienda, saneamiento, trabajo y educación, acrecentando así las cifras de quienes viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza y, contribuyendo a la existencia de mayor desigualdad.

Como corolario, se encuentran vigentes y se aplican normas del derecho penal que persiguen y penalizan las conductas contrarias al derecho de propiedad intelectual y marcario, en tanto afectaciones al bien jurídico de propiedad cometidas por personas marginadas en el acceso a derechos humanos básicos, los que en su mayoría son extranjeros y, que, además de sufrir los estigmas de la desigualdad social, se ven sujetas al régimen punitivo penal del Estado.

El presente trabajo busca analizar, desde un enfoque multidimensional, el fenómeno de la pobreza y la desigualdad, y su impacto en personas migrantes que practican la venta ambulante como forma de subsistencia; buscando establecer los estándares vigentes en el sistema universal e interamericano de protección de los derechos humanos y las posibles estrategias de defensa frente a la aplicación con fines de criminalización de la pobreza del derecho penal.

Palabras clave: pobreza - migración - venta ambulante

1. Reflexiones previas sobre pobreza, desigualdad y derecho penal

Llegará el día en que los pobres sean protegidos como una especie en extinción. Habrá zonas de veda, parques turísticos y hasta aldeas más o menos auténticas que ilustren cómo vivían. Quizá los visitantes admiren la inteligencia y dignidad con que se puede vivir estrechamente. Pero será difícil explicarles cómo pudo haber pobres en medio de la abundancia.

Gabriel Zaid

Antes de comenzar el análisis propuesto, conviene establecer a qué nos referimos cuando argumentamos que la pobreza y la desigualdad constituyen la causa por la que determinadas conductas son consideradas delitos y otras no. Así, los Estados han reconocido que la pobreza es una condición humana compleja, caracterizada por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.¹

¹ Cfr. ONU, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, E/C.12/2001/10, 10 de mayo de 2001, párr. 8.

La pobreza no es una elección autónoma, sino una situación multidimensional en la que el sujeto puede verse forzado a permanecer cuando no media la asistencia de las autoridades. Este fenómeno escapa a la noción de causa-consecuencia, por lo que las personas que viven en situación de pobreza no tienen la culpa de vivir así. Los Estados no pueden ni deben castigarlas o penalizarlas por ello, al contrario, su obligación es adoptar medidas y políticas de amplio alcance para eliminar las condiciones que son causa de la pobreza; como también asegurar la realización de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de quienes viven en situación de pobreza.²

Desde un análisis interdisciplinario de la pobreza, la sociología reflexiona que se trata de un fenómeno propio del orden social, entendido como un mundo de relaciones de poder en el que la asignación, apropiación y perpetuación de la propiedad de recursos económicos, que se traducen en elementos de poder dentro de esas relaciones, sostiene un determinado orden que busca perpetuarse a partir de herramientas como la aplicación de los sistemas penales contra quienes se encuentran en los márgenes de ese diseño relacional de poder.³

Esta asignación de posiciones permite identificar a determinados grupos y estigmatizarlos, dado que se ubican en los márgenes de un sistema diseñado para su perpetua exclusión. En este punto, cabe destacar el concepto de *marginalidad avanzada* de Loïc Wacquant, según el cual el papel del sistema penal en las últimas tres décadas de giro neoliberal ha ido adquiriendo un destacado protagonismo como método o dispositivo de gestión y gobernabilidad de la pobreza –complementado por el sistema asistencial–. Se percibe aquí cómo la labor del Estado es uno de los determinantes en la configuración de las posiciones subordinadas del espacio social (Wacquant 2005), y el dilema entre, por un lado, las obligaciones asumidas en el plano internacional en la defensa y promoción de los derechos humanos y, por otro lado, la aplicación de las normas penales del ordenamiento interno.⁴

2. Análisis de la pobreza con un enfoque de derechos humanos desde el marco normativo universal y regional

El sistema universal ha reconocido que la pobreza es un problema relacionado con los derechos humanos y que existe un vínculo entre el goce integral de todos los derechos humanos

2 ONU, Asamblea General, “La extrema pobreza y los derechos humanos”, 4 de agosto de 2011, disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Poverty/A-66-265_sp.pdf.

3 Siguiendo la propuesta de Pierre Bourdieu, la idea de espacio social se presenta como superación del pensamiento sustancialista, el que tiende a ver y privilegiar las propiedades o atributos a modo de esencias, así como a los grupos sociales en tanto que unidades. La idea contraria es la concepción del espacio social que pretende mostrar y resaltar las relaciones, entendiendo que estas son la parte constitutiva y ontológica de lo social (Bourdieu 1990).

4 Como prueba, puede mencionarse la Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2016, en la que luego de establecer los numerosos esfuerzos para la erradicar la pobreza a nivel mundial, los Estados asumen que ella constituye un fenómeno multidimensional que requiere de su activa participación para el acceso y goce efectivo de derechos por parte de todas las personas, y resulta indispensable el diseño e implementación de instrumentos de políticas públicas inclusivas para desarticular la vigencia de sistemas penales que buscan la criminalización de las personas en situación de pobreza. ONU, Asamblea General, Resolución 71/186. Los derechos humanos y la extrema pobreza, 2 de febrero de 2017, disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10982.pdf>

y la reducción de la pobreza. El preámbulo común de los dos tratados vinculantes aprobados por las Naciones Unidas en 1966, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); establecen:

con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos.⁵

La indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos fueron reafirmadas en la Conferencia Internacional de Viena de 1993, donde se enfatizó que la pobreza es también una cuestión pertinente a las determinaciones de otros tratados del sistema universal.⁶ Para el Comité DESC, que monitorea el cumplimiento del PIDESC, la pobreza ha sido uno de los temas centrales y ha constituido una de sus principales preocupaciones, indicando que el derecho al trabajo, el derecho a un nivel de vida adecuado,⁷ el derecho a una vivienda adecuada, el derecho a la salud y el derecho a la educación constituyen la base del Pacto, y guardan una relación directa e inmediata con la erradicación de la pobreza.⁸

En cuanto a las obligaciones especificadas en el Pacto, el Comité DESC ha establecido, a través de sus observaciones generales, que cabe a los Estados “la obligación mínima de asegurar la satisfacción de por lo menos niveles esenciales de cada uno de los derechos” enunciados en el instrumento. Sin esta obligación mínima, el Pacto “carecería en gran medida de su razón de ser”.⁹

Por su parte, en el ámbito regional –interamericano–, el tratamiento de la pobreza y sus consecuencias no ha sido ajeno.¹⁰ Además de lo establecido en la Carta de la Organización de

5 ONU, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Cuestiones Sustantivas que se Plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: La pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, párr. 1.

6 Entre ellos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. Adicionalmente, entre otros instrumentos relevantes, se encuentran la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

7 El artículo 11 del PIDESC y el artículo 25 de la Declaración Universal consagran el derecho a un nivel de vida adecuado, que comprende el acceso a la alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como el derecho al agua y la mejora continua de las condiciones de existencia. Ver ONU, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Cuestiones Sustantivas que se Plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: La pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, párr. 10. Además, Comité DESC, Observación general N° 15, El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), párr. 3.

8 ONU, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Cuestiones Sustantivas que se Plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: La pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, párr. 1.

9 ONU, Comité DESC, Observación general N° 3, “La índole de las obligaciones de los Estados Parte” (párr. 1 y 2 del Pacto), párr.10.

10 El artículo 2 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), indica que uno de los propósitos de la Organización es promover el desarrollo económico, social y cultural de sus Estados Miembros y erradicar la pobreza crítica. Mientras que el artículo 3 asevera que eliminar la pobreza crítica es parte

Estados Americanos, existen otros instrumentos que han reconocido derechos como ser la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) y, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).

Desde 1994, los jefes de Estado del hemisferio occidental se han reunido periódicamente en las Cumbres de las Américas para discutir preocupaciones comunes, buscar soluciones y desarrollar una visión compartida para el desarrollo de la región. Entre los mandatos establecidos, han existido consideraciones en relación con la adopción de medidas para mejorar la calidad de vida de todos los pueblos de las Américas. En el Plan de Acción de Santiago (1998), los jefes de Estado reconocieron que la “extrema pobreza y la discriminación continúan afligiendo las vidas de muchas de nuestras familias e impidiendo su potencial contribución al progreso de nuestras naciones”.¹¹

En la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social en la Isla de Margarita (Venezuela), se adoptó la Declaración de Margarita (2003), que incorpora elementos innovadores en la discusión en torno al combate contra la pobreza y la desigualdad.¹² La Declaración de Margarita indica explícitamente la necesidad de una visión multidimensional para lograr resultados efectivos para el mejoramiento del nivel de vida de todos los habitantes de las Américas.

En la Declaración de Mar del Plata, adoptada en la Cuarta Cumbre de las Américas, los Estados del hemisferio reconocieron que:

uno de los principales desafíos a la estabilidad democrática es generar empleos productivos y de calidad con el interés de asegurar que nuestros pueblos se beneficien de la prosperidad económica. [Y se comprometieron a] implementar políticas activas que generen trabajo decente, dirigidas a crear las condiciones de empleo de calidad, que doten a las políticas económicas y a la globalización de un fuerte contenido ético y humano poniendo a la persona en el centro del trabajo, la empresa y la economía.¹³

esencial de la promoción y consolidación de la democracia, y el artículo 34 dispone que los Estados Miembros convienen, en pos del desarrollo integral, dedicar sus máximos esfuerzos a la consecución de una serie de metas básicas, entre las que se pueden mencionar: la nutrición adecuada y condiciones que hagan posible una vida sana, productiva y digna. La consecución de dichas metas en condiciones de igualdad real para la satisfacción de los derechos humanos constituye el punto de partida de un desarrollo integral.

11 OEA, Plan de Acción de Santiago, 1998. Recuperado de http://www.summit-americas.org/ii_summit/ii_summit_poa_sp.pdf, consultado por última vez en fecha 24 de abril de 2017, el resaltado nos pertenece.

12 OEA, Comunicado de Prensa No C-197/03: Declaración de Margarita Afirma compromiso del Hemisferio en el Combate a la Pobreza; OEA, Aportes desde la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) del Departamento de Inclusión Social (DIS) de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE). Respuesta al Cuestionario de la CIDH sobre Pobreza y Derechos Humanos.

13 OEA, Declaración y Plan de Acción de Mar del Plata, 2005. Recuperado de http://www.summit-americas.org/iv_summit_sp.html, consultado por última vez en fecha 24 de abril de 2017.

La asunción de compromisos regionales continuó con la adopción de la Carta Social de las Américas,¹⁴ donde se señaló que la pobreza crítica constituye un obstáculo para el desarrollo y, en particular, para el pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio. Establece que la promoción y la observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad, así como a la consolidación de la democracia y el Estado de derecho.

La Carta Democrática Interamericana establece con mayor detalle aún el vínculo entre el combate a la pobreza y la estabilidad y consolidación de la democracia. Se centra en la relación entre “[d]emocracia, desarrollo integral y combate a la pobreza”, y precisa que “la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente” (artículo 11), y que “la pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia” (artículo 12).¹⁵ En este punto, es importante indicar que la CIDH ha destacado el vínculo entre la democracia sólida y la fortaleza de su poder judicial, en particular, en la protección de grupos, colectividades y sectores en riesgo de violaciones de derechos humanos, y las personas afectadas por la pobreza y en situaciones de exclusión.¹⁶

3. Criminalización de la pobreza y la venta ambulante

Si bien los Estados asumieron compromisos internacionales para la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, y en particular, respecto a la protección de los derechos de las personas migrantes,¹⁷ también es cierto que en las últimas décadas se ha visto el incremento de leyes y reglamentaciones que penalizan las formas en las que se manifiesta la pobreza. La más significativa en términos de criminalización es la persecución penal de la venta ambulante, es decir, la constitución de esta conducta como un delito por concebirla como afectación del bien jurídico propiedad –intelectual y/o marca– de otro individuo y/o

14 En su artículo 3 señala que: [los] Estados Miembros, en su determinación y compromiso de combatir los graves problemas de la pobreza, la exclusión social y la inequidad y de enfrentar las causas que los generan y sus consecuencias, tienen la responsabilidad de crear las condiciones favorables para alcanzar el desarrollo con justicia social para sus pueblos y contribuir así a fortalecer la gobernabilidad democrática. Asimismo, dispone que los “Estados Miembros fortalecerán y promoverán las políticas y los programas dirigidos al logro de sociedades que ofrezcan a todas las personas oportunidades para beneficiarse del desarrollo sostenible con equidad e inclusión social”. OEA, Carta Social de las Américas, Aprobada en la segunda sesión plenaria de la Asamblea General de la OEA en Cochabamba, celebrada el 4 de junio de 2012.

15 OEA, Carta de la Organización de los Estados Americanos. Carta Democrática Interamericana. Asimismo, resulta importante destacar que, en el marco de las Cumbres de las Américas, los Estados han reconocido la universalidad, indivisibilidad, e interdependencia de los derechos humanos, como fundamental para el funcionamiento de las sociedades democráticas. Quinta Cumbre de las Américas, Puerto España, Trinidad y Tobago, Declaración de Compromiso de Puerto España, 17-19 de abril del 2009, párr. 82; Tercera Cumbre de las Américas, Ciudad de Quebec, Canadá, 20-22 de abril de 2001, Plan de Acción, página 5.

16 CIDH, Consideraciones sobre la ratificación universal de la Convención Americana y otros tratados interamericanos en materia de derechos humanos, párr. 10.

17 Cfr. ONU, Asamblea General, Resolución 66/265. La extrema pobreza y los derechos humanos, 4 de agosto de 2011, párr. 38.

corporación, siendo de destacar que se ha reconocido esta como una actividad en su mayoría practicada por personas migrantes en situación migratoria irregular.¹⁸

Las investigaciones revelan que los vendedores ambulantes optan por esta actividad porque no tienen otra forma de percibir ingresos, su nivel de instrucción es bajo y carecen de oportunidades de empleo (cfr. Kusakabe, 2006). Para los más pobres y vulnerables, la venta ambulante es un medio de ganar dinero para mantener a sus familias. Cuando los Estados imponen prohibiciones, licencias caras o fuertes restricciones a los vendedores ambulantes, menoscaban gravemente el derecho de ganarse la vida de las personas que viven en la pobreza.¹⁹

Aunque los Estados puedan adoptar reglamentaciones razonables, suelen otorgar a las fuerzas del orden una amplia discreción para determinar las zonas, los días y los horarios en que las actividades de venta ambulante están prohibidas o restringidas. Esto hace que los vendedores ambulantes sean más vulnerables a los abusos de los agentes estatales, personas a título privado o pandillas. Además, reciben amenazas contra su vida e integridad física, son víctimas de soborno, extorsión y confiscación ilícita de sus mercancías.

Si los vendedores ambulantes son objeto de acoso o soborno, o si sus mercancías son destruidas, les resulta casi imposible presentar una denuncia ante la policía porque enfrentan profundas desigualdades estructurales y desequilibrios de poder, obstáculos en la comunicación y la información, y no tienen una representación legal. Esta situación es particularmente grave con respecto a los vendedores ambulantes que pertenecen a grupos vulnerables y discriminados, y que históricamente han sido maltratados por la policía y las autoridades, como las mujeres, los migrantes y las minorías étnicas.²⁰

La pobreza, conforme el presente análisis, constituye un fenómeno responsabilidad de los Estados debiendo adoptar medidas tendientes a su erradicación, que podrían traducirse en la aprobación de actividades económicas de subsistencia socialmente marginalizadas, como la venta ambulante de productos diversos. En este sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH– en su “Informe Preliminar sobre pobreza, pobreza extrema y Derechos Humanos en las Américas”, consideró que:

18 Cfr. ONU, Asamblea General, “La extrema pobreza y los derechos humanos”, 4 de agosto de 2011. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Poverty/A-66-265_sp.pdf.

19 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 6.

20 Así lo señaló el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes de Naciones Unidas en su informe preliminar sobre la situación de los derechos humanos de este colectivo en Argentina. Allí se enfatizó que, en Buenos Aires y en otras ciudades, existe un accionar desproporcionado de las fuerzas policiales contra los vendedores ambulantes de descendencia africana, en su mayoría senegaleses, y se tomó conocimiento de que son acusados de contravenciones como resistencia a la autoridad o vulneración de la ley de marcas, sufren violencia policial, detención arbitraria e incautación de su mercadería. También advierten que, en todos los casos, después de su arresto y detención sin orden judicial, los vendedores ambulantes son liberados por el fiscal o el juez, y que esta práctica se repite como una herramienta de acoso sin ninguna necesidad de rendir cuentas. ACNUDH, Informe preliminar del Grupo de Expertos ONU sobre afrodescendientes en visita de investigación a Argentina, 8 de marzo de 2019. Recuperado de <http://acnudh.org/grupo-de-expertos-onu-sobre-afrodescendientes-en-visita-de-investigacion-a-argentina/>

la pobreza constituye un problema de derechos humanos que se traduce en obstáculos para el goce y ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad real por parte de las personas, grupos y colectividades que viven en dicha situación. En determinados supuestos, implica además violaciones de derechos humanos que pueden ser atribuidas a la responsabilidad internacional del Estado. Por otra parte, la pobreza extrema constituye un grave problema de derechos humanos por la intensidad en la afectación al goce y ejercicio de derechos humanos. [Asimismo,] [...] la Comisión ha observado que los altos niveles de discriminación estructural y exclusión social a que están sometidos ciertos grupos en situación de pobreza, hacen ilusoria su participación ciudadana, su acceso a la justicia y disfrute efectivo de derechos.²¹

Y agrega que el principal problema está dado por la invisibilidad a la que es sometida la pobreza:

La Comisión considera que, si bien usualmente la pobreza está relacionada con la insuficiencia de recursos económicos, ello no implicaría forzosamente que los factores económicos sean los únicos causantes de la pobreza. El crecimiento económico no se plasma automáticamente en una mejora del nivel de vida de las personas y grupos excluidos y marginados, a menos que se adopten medidas o políticas públicas adecuadas –con enfoque en derechos humanos– para generar condiciones de igualdad real. De igual modo, *sin perjuicio de la estrecha relación existente entre democracia, estado de derecho y derechos humanos, ello no significa que la democracia per se y el estado de derecho se traduzcan en la plena efectividad de los derechos humanos de las personas viviendo en situación de pobreza.*²²

En igual sentido opinó la CEPAL al considerar a la pobreza como “una situación de *falta de acceso a derechos básicos y de negación de la ciudadanía*”.²³ Esta postura encuentra sustento doctrinario en autores como Amartya Sen, quien considera que la pobreza representa uno de los principales retos para el ejercicio pleno de las libertades individuales entendidas como capacidades. El autor critica el estudio, análisis y mediciones de la pobreza, realizadas por los propios Estados y organizaciones internacionales, centrados en la cantidad de recursos con que cuenta una persona para establecer su pertenencia o no al grupo denominado “población en situación de pobreza” (cfr. Kuklys, 2005; Sen, 1984, 1992 y 2003).

Este fenómeno debe ser analizado mediante un enfoque multidimensional para establecer las causas y consecuencias de la pobreza a partir del análisis de desarrollo de capacidades, y

21 CIDH, *Informe preliminar sobre pobreza, pobreza extrema y derechos humanos en las Américas*, enero 2017, disponible en: <http://www.refworld.org/es/docid/586ca7e44.html>, párr. 2-3, el resaltado nos pertenece.

22 CIDH, 2017: 4, el resaltado nos pertenece.

23 CEPAL, *La medición multidimensional de la pobreza*, Duodécima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Pucón (Chile), 24 a 26 abril de 2013, LC/L.3615(CE.12/5), 17 de abril de 2013, p.4.

no, simplemente, a partir de la verificación de estadísticas de acceso a recursos, renta percibida, consumos, etc. De esta manera, podemos establecer que:

Una persona está en situación de *pobreza multidimensional* cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para su desarrollo personal, social, cultural y económico, y que tampoco tiene acceso a los bienes y servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas [...]. Lo que implica la obligación del Estado de acompañar en el desarrollo de esas capacidades (Delice, 2010: 87. El resaltado nos pertenece).

En este sentido, la CIDH concluyó que “la pobreza es una de las situaciones generales de derechos humanos más preocupantes en el hemisferio”,²⁴ y que constituye “una violación generalizada a todos los derechos humanos, tanto civiles y políticos como sociales, económicos y culturales”.²⁵

4. Reflexiones sobre el derecho penal de autor en casos de personas migrantes

Uno de los principios fundamentales que rige el proceso penal entiende que el andamiaje a ejecutar, en tanto ejercicio del poder punitivo estatal constituye la *ultima ratio* entendido como una de las expresiones del principio de necesidad de la intervención del derecho penal (García Pablos de Molina, 1996: 253). Esencialmente, significa que esta rama del derecho debe ser el último instrumento al que la sociedad recurre para proteger determinados bienes jurídicos, siempre y cuando no haya otras formas de control menos lesivas “formales e informales”. Si se logra la misma eficacia disuasiva a través de otros medios menos gravosos, la sociedad debe inhibirse de recurrir a su instrumento más intenso. Es decir, estamos frente a un principio que se construye sobre bases eminentemente utilitaristas: mayor bienestar con un menor costo social. El derecho penal deberá intervenir sólo cuando sea estrictamente necesario en términos de utilidad social general (Silva Sánchez, 1992: 246).

Cabe preguntarnos entonces cuál es el interés social general que se busca asegurar mediante la aplicación de figuras que criminalización la venta ambulante de productos por parte de sectores de la población en situación de pobreza, en particular, cuando se trata de personas migrantes.

Para brindar una respuesta debemos recurrir a los insumos brindados por las sentencias judiciales, es decir, las decisiones que el poder judicial, encargado de la aplicación de la normativa penal utiliza en este tipo de casos, y tener presente que en la mayoría de las legislaciones del

24 CIDH, Tercer Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Paraguay. OEA/Ser.L/VII.110 doc. 52, 9 marzo 2001, párr. 5.

25 CIDH, 2001: 17; CIDH, El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: la ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales; OEA/Ser.L/V/II.143. Doc. 59, 3 de noviembre de 2011, párr. 1. Recuperado de <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/mujeresdesc2011.pdf>, el resaltado nos pertenece.

mundo existen figuras penales determinadas a perseguir a quienes realizan conductas contrarias al respeto del bien jurídico propiedad intelectual y marcara.

La razón de ser de estos tipos penales no se encuentra centrada únicamente en la protección del derecho del creador de la obra reproducida ilegalmente, sino en la defraudación en la que dichos productos hacen incurrir a quienes los adquieren pensando que se trata de artículos originales. De esta manera, la condena conlleva un elemento subjetivo que está dado por el desconocimiento y el engaño respecto de quien adquiere el bien vendido por alguien en forma ambulante. Cabe destacar que las legislaciones en materia de propiedad intelectual reprimen excesivamente las copias fraudulentas y fueron dictadas a comienzos del siglo XX como una medida de protección de las artes literarias, fílmicas, musicales, entre otras.²⁶

Otro punto a tener en cuenta se relaciona con la forma en la que el derecho penal inserto en el sistema jurídico de un Estado garantiza su vigencia, es decir, cómo logran los jueces en la aplicación de las normas vigentes garantizar que el imperio de la ley sea un imperio actualizado, conforme las necesidades actuales de la sociedad general a la que buscan proteger.

Lamentablemente, en el ámbito internacional se ha analizado la existencia en numerosos Estados de prácticas sistemáticas tendientes a la persecución penal bajo figuras legales interpretadas sin ningún tipo de razonabilidad que conllevan a la criminalización de la pobreza afectando a segmentos de la población en situación de extrema vulnerabilidad como es el caso de las personas migrantes.

La jurisprudencia nacional –argentina– también permite observar que, en los casos de persecución bajo los regímenes de propiedad intelectual y marcara, los jueces son reacios a una interpretación conforme los estándares internacionales y más bien prefieren la aplicación de multas excesivas y hasta pena de prisión, lo que contribuye aún más a agravar la situación preexistente de vulnerabilidad producto de la pobreza. En el caso de las personas

²⁶ Como ejemplo de lo expuesto podemos citar el régimen legal argentino en materia de propiedad intelectual y marcara. La Ley N° 11723, de propiedad intelectual, establece la protección en su artículo 1° de: “[...] las obras científicas, literarias y artísticas comprenden los escritos de toda naturaleza y extensión, entre ellos los programas de computación fuente y objeto; las compilaciones de datos o de otros materiales; las obras dramáticas, composiciones musicales, dramático musicales; las cinematográficas, coreográficas y pantomímicas; las obras de dibujo, pintura, escultura, arquitectura; modelos y obras de arte o ciencia aplicadas al comercio o a la industria; los impresos, planos y mapas; los plásticos, fotografías, grabados y fonogramas, en fin, toda producción científica, literaria, artística o didáctica sea cual fuere el procedimiento de reproducción”. Lo que se complementa al establecer las penalidades en el artículo 71, en el que se reprime con la pena establecida por el artículo 172 del Código Penal, al que defraude de cualquier forma los derechos de propiedad intelectual que reconoce la ley. La tipificación de conductas continúa a partir de lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 22362 –Ley de Marcas–. Debe entenderse que lo se busca penalizar es el ofrecimiento público, la comercialización de productos o marcas falsificadas o fraudulentamente imitadas, y es necesaria para la configuración del tipo penal la afectación, es decir, la producción de un daño concreto al titular de la marca, quien habrá perdido una venta, además es posible el daño al comprador que adquiere un producto mediante engaño. Cfr. Turano, Pablo, “Delitos contra la propiedad científica, literaria y artística, ley 11723 y contra el derecho de marcas y otras designaciones, ley 22.362”, febrero de 2011, Ministerio Público Fiscal de la República Argentina, Unidad Fiscal de Investigación de delitos tributario y contrabando, p. 10.

migrantes esto conlleva un plus que es la pérdida de toda posibilidad de regularización migratoria y hasta la expulsión atendiendo al monto de la pena impuesta.²⁷

Además de la falta de accesibilidad a la justicia por parte de quienes encuentran en la venta ambulante una forma de subsistencia, nos encontramos con el temor que albergan en cuanto a denunciar cualquier accionar ilegal y/o abusivo por parte de las autoridades, por temor a represalias y la imposibilidad en muchos casos de acceder a un defensor que vele por sus derechos durante las diferentes etapas del proceso penal.

Lo expuesto no debe llevarnos a pensar en la falta de utilidad del derecho penal, sino en la falta de armonía en la interpretación de sus normas que efectúan quienes están llamados a su aplicación bajo el entendimiento de que una lectura simplista conlleva a la afectación del principio de legalidad y de igualdad ante la ley permitiendo la criminalización arbitraria de sectores determinados de la población (Zaffaroni et al, 2002: 119-120). Esta es la postura sostenida por Ferrajoli, a favor de la evolución en la interpretación de la norma para adecuarla a los constantes cambios de los contextos sociales y políticos, y posibilitar su vigencia en un ámbito de legalidad, en lugar de aplicarla de manera inerte y contraria a los derechos constitucionales por los que se sancionó.²⁸

Lo expuesto permite observar que la defensa contra estas imputaciones es la “atipicidad”, es decir, la falta de configuración del tipo penal porque no se afecta el bien jurídico protegido, cuando hay un argumento de punición de una actividad informal estrechamente relacionada con segmentos de la población en situación de vulnerabilidad. Como fundamento, debe tenerse presente el principio de “utilidad penal” del que deriva una doble limitación a la potestad prohibitiva del Estado. Por un lado, el principio de necesidad, con su correlato de la máxima economía en la configuración de los delitos y, por el otro, el principio de lesividad, dado que no existiría afectación en los términos concebidos por el legislador (cfr. Ferrajoli 2011: 464 y ss.).

5. Reflexiones finales

A lo largo del presente trabajo hemos podido analizar las complejidades que entraña el fenómeno multidimensional de la pobreza y la pobreza extrema como un desafío para el acceso y

²⁷ La Ley de Migraciones N° 25.871 establece en su artículo 29 los impedimentos para acceder a una residencia y, entre ellos, la condena a una pena superior a tres años de prisión. Con la implementación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2017, este criterio sufrió una modificación y establece como impedimento: “c) Haber sido condenado o estar cumpliendo condena, o tener antecedentes o condena no firme en la REPÚBLICA ARGENTINA o en el exterior, por delitos que merezcan según las leyes argentinas penas privativas de libertad; [...] A los efectos de los incisos c), d), h) y j)), entiéndase por antecedentes a todo auto de procesamiento firme, cierre de la investigación preparatoria o acto procesal equiparable. El PODER JUDICIAL y el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL deberán notificar a la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES de todo auto de procesamiento firme, cierre de la investigación preparatoria o acto procesal equiparable y de toda condena por delito penal dictada contra un extranjero en el plazo de CINCO (5) días hábiles de producido. El incumplimiento será considerado falta grave en los términos del artículo 14, inciso “A”, apartado 7), de la Ley N° 24.937 (T.O. 1999) y sus modificatorias”.

²⁸ Véase también Bretone (1999) y Ferrajoli (2011, t.1: 415).

goce efectivo de derechos por parte de los sectores de población en mayor situación de vulnerabilidad en los que se encuentran las personas migrantes.

Los compromisos asumidos por los Estados en el plano internacional –universal y regional– a los fines de combatir el flagelo de la pobreza y garantizar los derechos humanos se ven ensombrecidos por la aplicación de normas penales destinadas a acrecentar aún más las divisiones sociales existentes. El dilema presentado entre, por un lado, la responsabilidad internacional estatal y, por el otro, la aplicación del derecho penal a supuestos que exceden su finalidad de ultima ratio resulta palmaria.

Sin embargo y a pesar de un panorama un tanto desalentador, surgen posturas de operadores jurídicos que buscan establecer una interpretación armónica entre el ámbito de responsabilidad internacional e interno de los Estados en materia de pobreza, dando una respuesta que promueve el reconocimiento de la atipicidad jurídica de una actividad como la venta ambulante, en los casos donde la acción penal es instada de forma ajena a la realidad jurídica imperante y, donde no existe afectación del bien jurídico que se busca proteger.

A pesar de lo expuesto, el desafío continúa, no solo respecto de la no aplicación del derecho penal en estos casos, sino también, en la necesidad de la operatividad de los compromisos asumidos por los Estados a los fines de garantizar los derechos de quienes menos tienen y son marginalizados por ello.

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre (1990). Espacio social y génesis de la clase. En *Sociología y cultura* (pp. 281-309). México: Grijalbo.
- Bretone, Mario (1999). *Derecho y tiempo en la tradición europea*. [Traducido por Isidro Rosas Alvarado]. México: Fondo de Cultura Económica.
- Delice, P. A. (2010). Un análisis multidimensional de la pobreza en Haití. Tesis de Maestría, FLACSO - México.
- Ferrajoli, Luigi (2011). *Principia Iuris. Teoría del derecho y de la democracia*. [Traducido por Perfecto Andrés Ibáñez, Carlos Bayón, Marina Gascón, Luis Prieto Sanchos y Alfonso Ruiz Miguel]. Madrid: Trotta.
- García-Pablos de Molina, Antonio (1996). Sobre el principio de intervención mínima del Derecho penal como límite del “ius puniendi”. En González Rus, Juan José (coord.), *Estudios penales y jurídicos. Homenaje a Enrique Casas Barquero*. Córdoba: Ediciones Universidad de Córdoba, p. 253.
- Kuklys, W. (2005). *Amartya Sen's Capability Approach*. Berlin: Springer.
- Kusakabe, Kyoko (2006). *Policy Issues on Street Vending: An Overview of Studies in Thailand, Cambodia and Mongolia*. Bangkok, International Labour Office.
- Sen, Amartya (1984). *The Living Standard*. Oxford: Oxford University Press.
- (1992). Sobre conceptos y medidas de pobreza. *Comercio exterior*, 42(4), 310-322.
- (2003). La economía política de la focalización. *Comercio exterior*, 53(6), 555-562.
- Silva Sánchez, Jesús María (1992). *Aproximación al Derecho penal contemporáneo*. Barcelona: Bosch, p. 246.

- Wacquant, Loïc (2005). *El misterio del ministerio. Pierre Bourdieu y la política democrática*. Barcelona: Gedisa.
- Zaffaroni, E. Raúl; Alejandro Alagia, Alejandro W. Slokar (2002). *Derecho penal. Parte general*. Buenos Aires: Ediar.
- Zaid, Gabriel (31/05/2008). Pobreza y desigualdad. *Letras libres*. Recuperado de <https://www.letraslibres.com/mexico/pobreza-y-desigualdad>

Documentos de organismos nacionales

- Turano, Pablo. 2011. "Delitos contra la propiedad científica, literaria y artística, ley 11723 y contra el derecho de marcas y otras designaciones, ley 22.362". Ministerio Público Fiscal de la República Argentina, Unidad Fiscal de Investigación de delitos tributario y contrabando.

Documentos de organismos internacionales

- ACNUDH. 2019. "Informe preliminar del Grupo de Expertos ONU sobre afrodescendientes en visita de investigación a Argentina", 8 de marzo de 2019. Recuperado de <http://acnudh.org/grupo-de-expertos-onu-sobre-afrodescendientes-en-visita-de-investigacion-a-argentina/>
- CEPAL, "La medición multidimensional de la pobreza", Duodécima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Pucón (Chile), 24 a 26 abril de 2013, LC/L.3615(CE.12/5), 17 de abril de 2013.
- CIDH. 2001. *Tercer Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Paraguay*. OEA/Ser./L/VII.110 doc. 52.
- 2011. *El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: la ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales*; OEA/Ser.L/V/II.143. Doc. 59, 3 de noviembre de 2011, párr. 1. Recuperado de <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/mujeresdesc2011.pdf>
- 2014. *Consideraciones sobre la ratificación universal de la Convención Americana y otros tratados interamericanos en materia de derechos humanos*, OEA/Ser.L/V/II.152. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Universalizacion-sistema-interamericano.pdf>
- 2017. *Informe preliminar sobre pobreza, pobreza extrema y derechos humanos en las Américas*. Recuperado de <http://www.refworld.org/es/docid/586ca7e44.html>.
- OEA. 1998. *Plan de Acción de Santiago*. Recuperado de http://www.summit-americas.org/ii_summit/ii_summit_poa_sp.pdf
- 2003. Comunicado de Prensa No C-197/03: Declaración de Margarita Afirma compromiso Del Hemisferio en el Combate a la Pobreza; OEA, Aportes desde la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) del Departamento de Inclusión Social (DIS) de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE). Respuesta al Cuestionario de la CIDH sobre Pobreza y Derechos Humanos.
- 2005. Declaración y Plan de Acción de Mar del Plata. Recuperado de http://www.summit-americas.org/iv_summit_sp.html
- 2012. Carta Social de las Américas, Aprobada en la segunda sesión plenaria de la Asamblea General de la OEA en Cochabamba, celebrada el 4 de junio de 2012.
- ONU. 2011. Asamblea General, La extrema pobreza y los derechos humanos, 4 de agosto de 2011. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Poverty/A-66-265_sp.pdf

- 2017. Asamblea General, Resolución 71/186. “Los derechos humanos y la extrema pobreza”, 2 de febrero de 2017. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10982.pdf>
- 2001. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, E/C.12/2001/10, 10 de mayo de 2001.
- Comité DESC, Observación general N° 3, “La índole de las obligaciones de los Estados Parte” (párrafo 1 y 2 del Pacto).

EL HÉROE Y “EL OTRO” EN EL CONURBANO BONAERENSE

Mercedes Bruno (UNPAZ/UBA) licmibruno@gmail.com

Resumen

En esta ponencia abordaremos la problemática del “héroe” en el conurbano bonaerense a través del análisis de la novela *Kryptonita* (2011) de Leonardo Oyola y de la película homónima dirigida por Nocanor Loreti en 2015. En esta novela una banda de “forajidos” oriundos del barrio “Los eucaliptus” desafía el determinismo social y se lanza a “compensar” las desigualdades que condicionan a ellos y a sus congéneres. Nafta Super y su banda responden con violencia a la violencia estructural que el estado ha ejercido con ellos.

Problematizaremos el concepto de héroe que plantea la literatura épica para pensar qué implica ser un héroe en el conurbano bonaerense. La tradición literaria argentina, a partir de las intervenciones de Leopoldo Lugones y de Ricardo Rojas, reconoce en Martín Fierro de Hernández al héroe épico nacional. En el siglo XXI Marcela Croce afirma que “Martín Fierro es un gaucho malo, con tendencia a la borrachera, provocador y asesino, poco recomendable para emular” [Croce, 2013:10]. Martín Fierro no es un antihéroe, es un marginal. Si nos pregun-

tamos cómo se continúan las desigualdades y las persecuciones del estado en los sectores más postergados, hallamos en la banda de Nafta Super su legado de lucha para no caer del sistema. Tanto la novela de Oyola, como el poema de Hernández han sido productivos en la industria cultural argentina. Nos preguntamos ¿qué nos convoca como argentinos de estos héroes con calles de tierra y ropas raídas? ¿Qué elementos de esa “marginalidad” interpelan a la clase media argentina? ¿Por qué “el estado” y su abandono sistemático es siempre el “villano” en la épica nacional?

Palabras clave: sistema de salud - médicos y enfermeras - heroicidad - desigualdad - Kryptonita por L. Oyola - estereotipos sociales - conurbano bonaerense - violencia - compensación - educación

En este trabajo abordaremos la pregunta de la heroicidad ¿Qué es un héroe? ¿Cuáles son los valores sociales que cristaliza la idea de héroe y/o heroína? ¿Hay heroínas?

Cecil Bowra (1961), desde crítica literaria, afirma que el héroe posee un grado notable de cualidades de cuerpo y mente y que, desde su origen, está llamado a trascender para desplegar su poder y ganar la gloria. La idea de héroe está directamente vinculada con dos conceptos centrales: *el destino* y *la sociedad*. Son conceptos que se implican recíprocamente, ya que una sociedad “elige” a sus héroes, de acuerdo al devenir de su historia. Las virtudes y/o debilidades de un héroe hablan de la sociedad que los coloca en ese lugar. Como nuestro trabajo parte de los estudios del héroe en la literatura, nos encontramos una vez más, que la heroicidad de la mujer ha sido invisibilizada en la cultura occidental y, específicamente en la literatura argentina. La épica vinculada con las femineidades corresponde con la dinámica de “espejo aumentador”, que hemos cumplido las mujeres desde hace muchísimos años. Virginia Woolf describe:

Durante todos estos siglos, las mujeres han sido espejos dotados del mágico y delicioso poder de reflejar una silueta del hombre de tamaño doble del natural [...] Por eso, tanto Napoleón como Mussolini insisten tan marcadamente en la inferioridad de las mujeres, ya que si ellas no fueran inferiores, ellos cesarían de agrandarse (28).

Analizaremos la idea de héroe porque responde a una cristalización de nuestra sociedad patriarcal y heteronormativa; no es que acordemos con ella, sino que abordamos la temática para repensarla y observar si los valores sociales ponderados a través de esos héroes nos siguen representado hoy.

Empecé a pensar el tema de “la heroicidad” antes de la pandemia del Coronavirus, y actualmente, los aplausos a “los médicos” son la banda de sonido que acompaña el proceso de escritura de esta ponencia. Podríamos afirmar que las situaciones de coyuntura histórica que modifican el

concepto de héroe. Michel Wieviorka (2020) - en una entrevista publicada por página 12- analiza la crisis mundial y sostiene que la pandemia nos hizo recordar categorías olvidadas como los ancianos en los asilos, la gente muy pobre que François Hollande denominaba “los sin dientes”. También a los presos y las profesiones indispensables, pero muy mal remuneradas; como la cajera de supermercado, el repartidor, las personas que recogen la basura. “Todos fueron calificados de héroes. Hay categorías sociales enteras que han reaparecido”. La novela, que es el punto de partida esta ponencia, representa a las personas que integran las categorías recuperadas por Wieviorka. *Kryptonita* cuenta la historia de los héroes “sin dientes”.

Para contextualizar el vínculo entre el héroe y la sociedad, hice una serie de micro entrevistas. Pregunté por tres características que tenía que tener un héroe o heroína. Las características más nombradas fueron: la valentía, la conciencia sobre lo colectivo, la honestidad, la empatía. Podríamos decir que a los entrevistados cuando se les pregunta por un/una héroe o heroína, responden pensando en un/una/une líder. Esta visión, dentro de la crítica literaria, designa a dos temporalidades diferentes; ya que el relato épico remite a la antigüedad clásica y a la Edad Media; en cambio la idea del “líder” podríamos vincularla a la noción de ciudadano que no puede pensarse antes de 1789, en la Revolución francesa.

Un valor como la valentía es característicos de la definición clásica del héroe literario; pero la demás no. El héroe literario genera un beneficio colectivo, pero lo hace como un efecto colateral en la búsqueda de su propia grandeza. El ejemplo más claro es Aquiles el héroe de *La Iliada* de Homero (Siglo VII a. C), que no participa en la Guerra de Troya, hasta que no se ve aludido en lo personal con el asesinato de su primo, Patroclo.

Otro valor como “la honestidad”, que es destacado por nuestra cultura rioplatense, pero que tampoco aplica como fundamental en la épica literaria. Por ejemplo: El Cid Campeador, protagonista de *El cantar del Mio Cid* de autor anónimo (Siglo XI), no tiene ningún reparo en estafar a los prestamistas judíos con cajones llenos de arena, en lugar de joyas, como garantía de que devolvería el dinero con que lo habían financiado.

Esta ponencia parte de *Kryptonita*¹ de Leonardo Oyola. La novela responde a las características del relato épico. Según Jaime Rest (1991), en la narración de una gesta debe prevalecer la objetividad de las acciones por encima de la subjetividad de las emociones; la psicología de los héroes debe derivarse de los hechos en que intervienen (Rest, 1991: 58). La naturaleza del género exige que a lo largo del relato predomine un narrador. En esta novela, la acción transcurre en una guardia en un hospital de la Provincia de Buenos Aires. El narrador es un médico que trabaja como nochero y fue contratado por otros cuatro doctores para cubrir las guardias, es decir que el narrador es un profesional de la salud con un trabajo precarizado. Llega un “pibe chorro” con un estado crítico de salud, el orejón, para que lo atiendan y la policía interviene para que no lo salven.

1 En este trabajo se citará la siguiente edición indicando los números de página entre paréntesis: Oyola, Leonardo (2014). *Kryptonita*. Buenos Aires. Random House.

Con un pibe chorro, de puertas adentro, no se utiliza es cardioresucitador. Y mucho menos se le pone un respirador. Si llega así, solo, entra vivo y sale muerto. Y eso es lo que le va a pasar a este pibe de catorce, como mucho quince años. Se está muriendo y va morir. Y nosotros no vamos a hacer nada para poder salvarlo (32).

La actitud distante y resignada de este médico es interceptada por la banda de Nafta Súper: compuesta por un grupo heterogéneo de integrantes oriundos de la villa “Los eucaliptus”. El líder de la banda es Pinino o “el Súper”, que se ha ganado su apodo porque suele terminar sus acciones incendiando todo con dos bidones de nafta super. Lo acompañan: Lady Di, una travesti; el Ráfaga; Juan Raro; El Faisán, El Fede o “el señor de la noche”, que es un policía de la Federal, y una chica paraguaya *Cuñataí Güirá*. Todos ellos son “los sin dientes”, tienen una historia de postergación, marginalidad y búsqueda de la identidad. Sin embargo, esas historias individuales de postergación hacen que ellos sepan los códigos que rigen algunos espacios sociales; puntualmente en un hospital público.

Ellos ingresan al Parroissien para hacer que Pinino sobreviva la noche, saben que con la primera luz del día va a conseguir la inmortalidad. Al ingresar en el hospital y amenazar al médico para que atienda a Pinino, observan el cadáver del orejón y se dan cuenta de que lo dejaron morir. La banda de Nafta Súper no solo va a garantizar con valentía, empatía y lealtad, todos ellos valores característicos de la épica, que Pinino supere la noche; sino que también van a hacer que el médico nunca más deje sin atender a un “pibe chorro”.

Kryptonita exhibe el derrotero del sistema de salud en un centro urbano. Propone que el sistema de salud – como también podría ser el sistema educativo- cristaliza las diferencias sociales. No solo desde la problemática de asistir o no a un delincuente; sino desde los lugares que cada integrante de sistema de salud ocupa.

Experiencia profesional y humana

En el proceso de investigación para la ponencia entrevisté a dos doctores para que me contaran sus experiencias. Les comenté la situación planteada en la novela de Oyola y les ofrecí un artículo de *La Nación*² del año 2004, que narra la polémica desatada a por un caso de médicos en La Plata que se negaron a atender a un grupo de secuestradores, a partir del secuestro de Nicolás Garnil, hijo de un médico de San Isidro. Este hecho derivó en rechazo del Colegio de Médicos, que reúne 40.000 profesionales. Quien entonces era presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Buenos Aires, Mauricio Eskinazi, decía: “Cada vez más profesionales se niegan a asistir a delincuentes porque muchos de ellos han sido víctimas de delitos”. Esta negativa no comprendía a criminales en situación de emergencia, ni la atención a los presos detenidos en cárceles de la provincia, pero sí alcanzaba, según Eskinazi, a los detenidos

² “Los médicos se niegan a atender delincuentes” (2004). Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/los-medicos-se-niegan-a-atender-a-delincuentes-nid624409>

en comisarías que son trasladados a hospitales públicos para recibir tratamientos de rutina. También agregó: “Sin violar el juramento hipocrático y argumentando razones de conciencia los médicos de la provincia pueden negarse a atender a determinado tipo de delincuentes, siempre que éstos puedan ser asistidos por otro profesional”.

El Dr. Patricio Casazza, médico cirujano, trabaja en un hospital público de Ciudad de Buenos Aires a donde se derivan todos los pacientes de la Unidad Carcelaria N° 2 de Devoto y del Centro de Recuperación Roca, un lugar de detención de menores de edad. Cuenta que, frecuentemente, atiende uno o dos pacientes detenidos en la guardia. Nombra como ejemplo que atendió a uno de los “Doce Apóstoles de Sierra Chica” y a gente que torturaba durante la última Dictadura Cívico Militar. El Dr. Casazza se desempeña en la guardia desde 1997 y cuenta que jamás recibió presiones de ningún tipo (ni policiales, ni institucionales) para no tratar o dejar morir a un paciente, que haya delinquido. Refiere que le consta que el personal de salud trabaja de la misma manera con cualquier tipo de paciente.

Frente al caso de los médicos que se negaron a tratar a un delincuente, tema abordado en el diario La Nación; el Dr. Casazza sostiene que era una situación muy puntal. Si este profesional no estaba en condiciones, por su vínculo con la víctima, de darle a ese paciente la atención adecuada; derivar la atención a otro profesional que pueda desempeñar la tarea, sin compromiso emocional, es una decisión de ética profesional. Incluso le parece una práctica profesionalmente recomendable, siempre teniendo en cuenta que haya otro médico que pueda hacer ese tratamiento. El médico tiene legalmente el derecho de no tratar a un paciente, siempre que ese paciente puede ser atendido por otro profesional. En ese caso es un derecho del médico y no sería un caso de discriminación.

Casazza agrega que el médico no está instruido para juzgar; está formado para diagnosticar, tratar patologías y salvar vidas. El juicio sobre si una persona es o no un delincuente no corresponde a los profesionales de la salud, sino a los profesionales de la justicia. Él pondera la capacitación específica, dice que “cada uno tiene que hacer su trabajo”; que así como los médicos no tienen que “juzgar” a las personas; los jueces no deberían hacer juicios en relación a la medicina porque tampoco están preparados para eso y emite opiniones muy distorsionadas en relación a lo que ocurre; para eso están los peritos.

El Dr. José Marinelli, médico tocoginecólogo, director del Hospital Neonatal Nuestra Señora del Pilar, cuenta que, nunca fue presionado por la policía o alguna autoridad para dejar de asistir a un delincuente. Él hace la salvedad, dada su especialidad, que no tuvo que atender muchas mujeres embarazadas detenidas, pero cuando trabajaba en un Hospital general, tampoco vivió, ni vio que sus compañeros/ras fueran presionados/as en contra de pacientes que hubieran delinquido. El Dr. Marinelli refiere el caso contrario; él fue testigo presencial de situaciones en las que las familias de los delincuentes amenazaban al profesional en cuestión: “si no zafa, sos boleta”, recuerda.

Frente al caso de los médicos de La Plata del diario La Nación, el Dr. Marinelli destaca no haber vivido esa situación; observa que no puede emitir un juicio de valor sobre el criterio de

aquellos médicos cuando tomaron la decisión de no atender al delincuente. Entiende que este podría ser caso de solidaridad con un colega, que atraviesa una situación extrema como el secuestro de un hijo. Él habla de la condición humana de los profesionales de la salud y que una la opción tomada por de los médicos de La Plata, no es algo diferente a una reacción entre colegas, como eventualmente se escucha en otras profesiones o gremios. Cita como ejemplo, cuando un chofer de colectivo es víctima de inseguridad y/o de violencia y sus compañeros/ras toman una medida de fuerza para reclamar más seguridad en su trabajo.

Los médicos no somos diferentes a cualquier otro ser humano. No hay nada en nuestra formación que nos haga distintos, a la hora de pensar o de sentir [...] Tenemos los mismos miedos y pruritos que cualquiera. Intentamos, en base a esto que llamamos vocación, hacerle frente a una situación, pero no estamos al margen del miedo de llevar la muerte a casa.

Afirma que la omnipotencia del médico es más una fantasía popular que una realidad, “uno no cree ser el dueño de la salud de los pacientes”. Agrega que la idea del “médico arriba del pedestal” se cayó hace muchos años, no hay ningún lugar de superioridad, ya sea porque se perdió, en función de la falta de confianza de la gente, y otro poco por decisión de los profesionales de la salud, que buscaron correrse de ese estereotipo. Añade que no hay ninguna instancia de diferenciación o de “ventaja” frente a otras profesiones, dice: “no tenemos reconocimiento social, ni económico; ni beneficios que tienen otras profesiones como hacer paro y no tenemos una representación gremial adecuada [...] Estamos en inferioridad de condiciones en cuanto a nuestros derechos como trabajadores”

Las reflexiones de estos profesionales nos muestran otra cara de la labor en la salud, exhiben el grado de soledad a la hora tomar una decisión profesional, que pudiera ser determinante para la vida de alguien. Además, el Dr. Marinelli, nos abre la puerta a pensar a los/las profesionales de la salud como trabajadores; sus condiciones concretas de trabajo.

¿Qué sucede en la novela? ¿La realidad supera a la ficción?

El médico que protagoniza la historia es un subalterno; un trabajador precarizado. A él le pagan otros cuatro doctores para que cubra las noches de guardia, así poder descansar y no perder parte de la remuneración, según sus observaciones *of the record*: “Un presentismo perfecto que, sumado a sus respectivas antigüedades, abulta, ¡Y cómo!, los totales de sus sueldos” (23). Esos médicos aparecen eventualmente por la guardia con facturas, ven como sigue todo y “te cuentan algo de su vida. Nunca te preguntan por la tuya” (23). El personaje de la Dra. Galiano, es la doctora que lleva al paroxismo las diferencias sociales y laborales con el resto del personal del hospital “Cuando se da una vuelta por el hospital nunca te trata de igual a igual. No ve en vos a un colega. Ve a un subordinado [...] Lo hace con la mayoría

del personal del Poroissien, sea médico o no. [...] Pero las enfermeras y nosotros, los noche-ros, somos sus preferidos” (23).

La solidaridad y la dedicación al trabajo de las enfermeras están sintetizados en Nilda, quien es respetada por la banda de los Nafta Súper. Ella es la otra contracara de la Doctora Galiano; es eficiente, abnegada y solidaria. El trabajo de las enfermeras posee peor salario y menos prestigio social, si lo comparamos con la ya desventajosa situación del médico, que usa fármacos para mantenerse alerta y trabajando 72hs.

Nilda es la enfermera, que la banda toma de rehén, y que va a asistir en la atención del Pini. Así como los integrantes de la banda “leen” las presiones sufridas por el médico para dejar morir al Orejón; también notan que pueden confiar en Nilda. Ella puede sostener la mirada a Lady Di y a los demás. La novela exhibe un pacto implícito, un código común de quienes sufrieron postergaciones; Nilda entiende quién es Pinino y que tipo de violencia viene a compensar. Ella es un retrato realista de un personaje femenino, cuya fuerza es invisibilizada como parte del sufrimiento y cuya valentía queda diluida en el quehacer cotidiano, en las tareas de cuidado, que la sociedad patriarcal históricamente ha asignado a la mujer. El doctor habla sobre sus compañeras:

Las enfermeras son mujeres muy sacrificadas. Sus historias no dejan de repetirse. En cualquier turno. En cualquier hospital. Las más grandes son abandonadas por sus parejas, tienen casi siempre hijos delincuentes o drogadictos...Y las más jóvenes tienen novios delincuentes o drogadictos. No es justo que sufran tanto cuando ellas son lo más solidario con lo que te podés encontrar acá dentro (24).

Nilda pelea con el “archienemigo de Pinino”, se le cuelga del cuello y se lo corta con un bisturí. Es ella la que sala va Pinino. Nuevamente, aparecen los códigos implícitos; pareciera que la vida o el heroísmo en el conurbano bonaerense piensa en el fin y no en los medios. El Faisán impregna el bisturí con sus huellas digitales y le dice a Nilda: “Quédese tranquila, doña; que cuando hagan la investigación van a encontrar solamente mis huellas. Total: uno más, uno menos... a mí me da igual” (204)

Cristalizaciones y desplazamientos

El sistema de salud, como cualquier otra institución social de la democracia, evidencia las diferencias laborales, sociales y económicas entre las personas. Los contrastes entre quienes están “dentro y fuera de la ley”; entre quienes poseen una cobertura social y quienes no: “¿Sabe lo que tiene uno que pasar para una intervención quirúrgica como ésta si no tiene obra social?” (81).

La banda y Pinino como líder desplazan valores de la definición tradicional del héroe clásico. Si una de las motivaciones del héroe es el amor y la defensa de la patria, Pinino y su banda van a reemplazar a “la patria” por “la villa”. Hay dos acepciones de “la patria”³ una que vincula a la patria con el territorio y la ley, y otra que identifica a la patria con un espacio físico y simbólico, es el lugar donde están los afectos. La banda de Nafta Súper, defiende esta segunda idea de patria. La villa de Los Eucaliptus es su lugar. Lady Di sostiene: “... si alguien se mete con cualquiera de Los Eucaliptus, se está metiendo con Pinino y con nosotros” (175).

Esta banda de “marginales” construye una patria en el único espacio simbólico del que no han sido desterrados. La novela cuenta como cada uno de los personajes fue víctima de un sistema excluyente y discriminador; ya sea por ser inmigrante como *Cuñataí Güirá*, por ser huérfano como Federico, por travesti como Lady Di o sencillamente por ser pobre, como todos ellos. Entonces el motivo de cohesión de la banda es “compensar” con violencia física, los múltiples tipos de violencia que han vivido ellos y los suyos. El mejor ejemplo y uno de los pasajes con mayor potencia narrativa de la novela, es cuando los integrantes de la banda, deciden cumplirle un sueño a su líder y secuestran a “Carozo”, el muñeco de un programa infantil de 1980, para que vaya a merendar con Pinino. En su niñez Carozo nunca había ido a Los Eucaliptus. La madre adoptiva de Pinino le decía “Las calles acá don de tierra, hijo. Por eso no puede venir a tomar la leche Carozo con nosotros” (110).

La banda busca compensar las desigualdades, se agencia como puede lo que les fue socialmente negado. La novela construye un mundo hostil, en el que todos son víctimas. El protagonista, el médico nochero, es un trabajador precarizado y extenuado, que está esperando terminar setenta y dos horas de guardia para dormir y evadirse una la realidad muy dura. Cada personaje debe “salir a pelearla” con las herramientas que el sistema le haya puesto en las manos.

Era, y es, muy difícil poder hacerles entender a ellos [...] que salimos a pelearla y a ganarla como sea. Hacer plata de un modo diferente no está bien visto, doctor. Porque por trabajo se entiende otra cosa. No lo que nosotros hacemos. Aunque estemos orgullosos. Todo lo que tenemos nos lo ganamos con lo que somos. No vivimos de prestado, ni mendigando al Estado (182).

De esta afirmación resulta que valorar la honestidad es un privilegio de clase; cuando todo es negado; el cómo es únicamente una circunstancia para cumplir el objetivo. El doctor es personaje de clase media, pero es absolutamente vulnerable, la única diferencia entre él y los integrantes de la banda, es la educación.

La épica de la novela, se ve influenciada por la tradición del ascenso social a partir del acceso a la educación, que caracterizó a los sectores medios y populares en Argentina. En la valora-

3 Croce, Groppo, Isola y Paz (2010). Una patria o varias patrias. En *Literatura. Una perspectiva mítico-trágica*. Buenos Aires: Estrada. págs. 8-9.

ción de la educación, encontramos un vínculo entre Martín Fierro, el héroe nacional del poema de Hernández, y la banda de Nafta Super.

La tradición literaria argentina, a partir de las intervenciones de Leopoldo Lugones y de Ricardo Rojas, reconoce en *Martín Fierro* de Hernández al héroe épico nacional. En el siglo XXI, Marcela Croce afirma que “Martín Fierro es un gaucho malo, con tendencia a la borrachera, provocador y asesino, poco recomendable para emular” (Croce, 2013:10). Martín Fierro se reconoce como un canto iletrado; él ha sido víctima de un estado que lo persiguió y lo forzó a ser, primero un gaucho desertor y luego un gaucho matrero. Desde sus carencias y experiencia canta:

*Yo no soy cantor letrao,
Mas si me pongo a cantar
No tengo cuando acabar [...]
Y atiendan la relación
Que hace un gaucho perseguido,
Que padre y marido ha sido
Empeñoso y diligente,
Y, sin embargo, la gente
Lo tiene por un bandido*

(Hernández, 1967: 7).

La educación es la clave que estos personajes entienden como transformadora de realidades. Aunque, probablemente, muchos de ellos no hayan accedido. Federico, el caballero de la noche, sostiene con vehemencia: “El estudio. Prepararse para algo. Eso hace la diferencia [...] El poder absoluto: saber pensar. Porque el que sabe penar aprovecha y se aprovecha de esa cualidad. La pobreza y la exclusión social alejan a los chicos de los estudios (128).

En conclusión: el corpus que hemos delimitado como épica nacional, cuenta las historias de personajes postergados por un sistema excluyente. Desde un gaucho en el 1800, pasando por una travesti, una inmigrante paraguaya, gente nacida en una villa de emergencia y un médico precarizado. Nuestra épica no narra historias de éxito y gloria, como lo hace la épica europea, sino historias de supervivencia en un contexto en donde el fracaso y la violencia, parecieran ser la única opción. El valor que homologa a todos los personajes es el compañerismo, el trabajo comunitario y la educación “Nadie sale solo” y poder pensar es el primer paso para la liberación.

Bibliografía

- Bowra, Cecil (1961). El héroe. En *Heroic Poetry*. Capítulo III. Macmillan: Londres, pp. 91-131.
- Croce, Marcela (2013). *Para animarse a leer el Martín Fierro*. Buenos Aires: Eudeba.
- Hernández, José (1967). *Martín Fierro*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Rest, Jaime (1991). *Conceptos de literatura moderna*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Wieviorka, Michel (2020). En este momento el poder está desbordado, por Eduardo Febbro. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/263433-michel-wieviorka-en-este-momento-el-poder-esta-desbordado3/5/2020>

Wolf, Virginia (2008). *Una habitación propia*. (Inés Pujol Traductora). Barcelona: Seix Barral.

DESCRIBIENDO DIFERENTES “DEMOCRÁTICAS” DESIGUALDADES

Sergio Bertini (UnLa/UNDAV/)*

Resumen

El propósito de este trabajo es describir muy resumidamente algunas de las problemáticas que atraviesan diferentes grupos poblacionales poniendo énfasis en las desigualdades que pueden apreciarse en las mismas. Es estudio preliminar, que como resulta lógico, se vio afectado por el C 19, se fue modificando y derivó en las siguientes líneas exploratorias con alguna reflexión y recomendaciones prácticas para estimular el debate en las II Jornadas en la UNPaz.

En este análisis se parte del supuesto que las desigualdades no son “naturales”, sino producto de la interacción entre varios factores por ejemplo: los mensajes emitidos por los medios de comunicación, las acciones u omisiones de las políticas públicas así como el desconocimiento de la población local sobre la situación migratoria, lo cual lleva a estigmatizar favorable o

* Docente de la Maestría de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús; Docente de la Licenciatura en Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional de Avellaneda; Docente de la Maestría de Políticas Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

negativamente a diferentes nacionalidades residentes en el país. Diferentes factores / actores influyen, crean o reproducen imágenes y situaciones simbólicas (y reales) de desigualdad.

En ese contexto, se dejan planteados algunos efectos de la pandemia por el virus C 19 en la población migrante y se realiza algún incipiente abordaje, ya que la atención integral de dicha población es una deuda del Estado, de la democracia argentina.

Tres aspectos de dichas desigualdades se presentan, a través de ejemplos (recogidos en entrevistas directas) y a partir de relevar datos concretos (información secundaria de organismos varios) así como de noticias aparecidas en medios locales acerca de las mencionadas desigualdades. Asimismo, fue importante material de consulta la Encuesta, realizada por la Agenda Migrante 2020.

Los ejemplos específicos donde puede verse que aun en nuestra sociedad democrática y con vigencia de las leyes migratorias se verifican desigualdades en términos generales entre nacionales y migrantes; Del mismo modo, diferencias y desigualdades en relación con las políticas públicas del Estado para hacer frente a la pandémica realidad local (acceso al IFE, etc.).

La estructura del trabajo puede resumirse en: presentación del tema; diferentes desigualdades en la población migrante; y (a modo de síntesis) propuestas de acciones en dicha temática.

1. Presentación del tema: migraciones y desigualdad

En los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, después de la crisis del 2001–2002 se problematiza y desarrolla “la inclusión”, como concepto y estrategia de llegada a amplios sectores populares en general. A partir de varias iniciativas y renovada legislación, de alguna manera esto alcanza también a la población migrante del país.

Sin embargo, la idea de “igualdad” de oportunidades en la práctica, o realidad cotidiana muchas veces se ve desdibujada, ya que se verifican diferencias constantemente en las posibilidades de acceso de las poblaciones migrantes a las políticas públicas.

Un Estado que garantizaba la participación política permitió la incorporación de trabajadores a la organización y también al reclamo y demanda colectiva. La dinámica del Estado en orientar la economía fue favoreciendo la inclusión de amplios sectores de la población, entre los cuales se cuentan muchos migrantes y la mayoría de las personas que solicitaron refugio durante ese periodo.

Pero además de la reactivación económica y de políticas públicas de inclusión, debe mencionarse las acciones en el campo de los DD HH y específicamente el Programa de Regularización Patria Grande, y posteriormente la Ley de Migraciones, y de Protección del Refugiado que dieron la cobertura legal y promovieron la inclusión socio económica de la población llegada del exterior.

Entonces: una legislación que favorece de manera directa a las personas que vienen a radicarse a Argentina, como las leyes mencionadas, y las que también son vías que favorecen la inclusión como la Ley Nacional de promoción del micro crédito, la ley del monotributo social, etc., constituyeron el andamiaje legal necesario, pero no suficiente para la inclusión de personas que llegan desde otros países.

En Argentina el fenómeno migratorio alcanzó en 1914 a mostrar que solamente uno de cada tres habitantes era argentino nativo. Inicialmente la sociedad argentina, fue receptora de corrientes migratorias masivas que llegaron principalmente desde Europa respondiendo a la necesidad de mano de obra del modelo agroexportador de fines de siglo XIX.

Posteriormente, el fenómeno de sustitución de importaciones se basó principalmente en migraciones internas y en menor medida a la llegada de ciudadanos que dejaban atrás las trágicas condiciones de la segunda guerra mundial y migraban hacia Argentina. Menor visibilidad tuvo la migración latinoamericana que llegaba a trabajar en zonas de frontera pero también en los centros urbanos de las ciudades que iniciaban procesos de incipiente industrialización.

Desde aquel fenómeno del 30 % de población migrante de comienzos del siglo XX, fue descendiendo dicho porcentaje hasta el último censo (2010) que registra un pequeño aumento (menos del 5 %).

A diferencia del siglo pasado, que tuvieron importancia fundamental las migraciones de ultramar, en el panorama migratorio actual, el 80% de la población migrante, son ciudadanos provenientes de otros países de América y el 73% de la población migrante del país se encuentra concentrada en el territorio de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde hace alrededor de 4 años se ha ido intensificando la llegada de ciudadanos venezolanos que llegan a Argentina desde diferentes puntos de ingreso y con distinta condición migratoria: migrantes, refugiados o solicitantes de asilo. A manera de ejemplo, puede decirse que en la organización, Mirares (Migrantes, Refugiados, y Argentinos Emprendedores Sociales), durante el año 2019 se realizaron 282 entrevistas de las cuales el 54% fueron ciudadanos venezolanos y entre estos, el 69% son mujeres, en su mayoría madres de familia que necesitan generar aportes para la familia mientras se dedican al cuidado de los niños.

De qué manera afectan estos y otros temas al aumento de la desigualdad estaba en estudio y esperaba compartirse en las “II Jornadas Democracia y Desigualdad en la UNPaz”, hasta que en marzo del corriente año 2020 la pandemia del C 19 se hizo presente en Argentina. El virus, o su incidencia en la sociedad puso de manifiesto desigualdades existentes. En este trabajo se presentan ejemplos de las mismas en el acceso a la salud, así como en lo relativo a las condiciones de regularización administrativa y de retrocesos producidos durante la gestión macrista en el gobierno.

También, se presentan las desigualdades evidentes y no deseadas en plena época de cuarentena y crisis por la pandemia que pone en acto, las diferencias padecidas por muchos migrantes.

2. Tipos de desigualdad. Síntesis para este documento

La población migrante trabajadora vive una especial situación de contexto, muchas veces deben comenzar una nueva vida en el escenario de crisis económica de la Argentina actual, en tiempos del C 19. En otros casos, se encuentran en proceso de inclusión socio económica pero en condiciones de vulnerabilidad o muy cercano a dicho límite.

Resulta necesario problematizar esta cuestión: las limitaciones socio económicas del momento en el país y el rol de un Estado que parece muy lento en responder a las necesidades de dicho actor social, los migrantes de esta época.

Por eso puede decirse que es necesario hablar de diferentes desigualdades, y para este breve resumen a continuación se enumeran algunas, organizadas en base al origen del cual se han relevado: entrevistas de hace algunos años, y encuesta reciente, en plena pandemia del C 19.

2.1. Desigualdad entre nacionales y “extranjeros”

Para caracterizar este aspecto, donde parece naturalizarse que una persona (nacional) puede sentir que quien tiene delante y a quien está prestando un servicio de alguna manera es desigual, se procedió a revisar trabajos de investigación en donde fueron analizadas más de 20 entrevistas realizadas a hombres y mujeres de distintas nacionalidades.

Para este trabajo se han recuperado los párrafos más significativos de las entrevistas, seleccionando aquellos que hacen referencia a situaciones de desigualdad.¹ Se transcriben algunos comentarios, y experiencias vividas por un grupo de refugiados y solicitantes de asilo que tenían en ese momento como mínimo un año de residencia en Argentina. La relación establecida con médicos y agentes del sistema de salud permite apreciar que existen percepción de desigualdades entre nacionales y personas migrantes o en este caso, específicamente refugiadas.

Se parte de la idea metodológicamente sustentada que la entrevista en profundidad se constituye como un hecho que brinda un marco de comprensión de universos simbólicos diferentes. Se entiende que son actitudes personales de quienes han interactuado así con las migrantes refugiadas, considerándolas “extrañas” o extranjeras.

Los comentarios relevados fueron en torno a las siguientes preguntas: ¿Cómo ha sido su experiencia con el sistema hospitalario en general?, ¿Cómo lo trataron? ¿Se ha sentido mal o incómodo alguna vez?, ¿Quiere contar esa experiencia? En general los entrevistados suelen referirse en forma positiva a sus experiencias de atención en el hospital público o los Centros de Atención Primaria, aunque han sido recogidas situaciones que indicarían desigualdad inexplicable (e injustificada) en el trato y la atención.

1 Brizuela, G y Bertini S. (2013). Salud sexual y reproductiva y prevención del VIH en población refugiada en Argentina. Editorial Nueva Trilce. Colección Documentos de trabajo, Bs As.

Las personas que hicieron alguna referencia a este tema destacaron que la gente que no tiene recursos económicos en Argentina puede acceder a atención y tratamientos médicos y que esa atención tiene calidad, a diferencia de su país de origen donde los entrevistados coinciden en considerarla “estigmatizante y discriminatoria”, según han manifestado en más de una entrevista, una pareja de colombianos que fueron entrevistados por separado.

Diferentes vivencias se han recogido acerca de la atención en los distintos ámbitos de salud, en una etapa pre pandémica especialmente en el ámbito de CABA y algún ejemplo en el conurbano bonaerense.

Una de las mujeres entrevistadas relató su experiencia negativa en un hospital público: “Me he sentido muy incómoda y muy mal, porque mi marido estuvo internado en hospital y había una enfermera que no lo atendía bien y él murió. A él no lo trataron bien, me quedó un poco de miedo de esa época en que él estaba internado” comentó Gloria, una mujer haitiana, refugiada de 45 años que quedó viuda al poco tiempo de su llegada a la Argentina.

Por su parte, María, solicitante de asilo proveniente de República Dominicana afirmó: “En el hospital pasé muchas cosas, yo no le contesté nada mal y ella me dijo ‘volvete a tu país, si querés que te lo pongan mejor’, estaba sacándome sangre para hacer un análisis”.

En este comentario se percibe la discriminación y el rechazo que sintió la entrevistada en el contacto con la persona que le realizaba la extracción de sangre en el hospital.

Seguramente estas experiencias no pueden hacerse extensivas a toda la atención en salud, ni es expresión compartida por todo migrante refugiado o solicitante de asilo que es atendido en los servicios de salud, sino que son significativas en sí mismas, y muestran vivencias puntuales de los entrevistados.

En relación con “la cuestión legal” que plantean algunos médicos para el caso de las personas migrantes, no debería ser tal, ya que por el marco normativo vigente no existiría obstáculo para ser atendidos, aún si estuvieran en ese momento en situación irregular. Este tema ha sido objeto de estudio y debate académicos y entre quienes participan de instancias de gobierno y gestión de políticas públicas en la materia.

En este proceso de ejercicio de la ciudadanía muchas veces se recurre a instituciones de la sociedad civil como modo de ayudarse a construir herramientas que permitan mejorar la integración. Podría decirse que en algunas oportunidades este tipo de organizaciones contribuyen al reconocimiento de los derechos de esta población, ya sea en el acceso a la información necesaria para ejercerlos como, en ocasiones, desarrollando acciones que, en aspectos puntuales y de cierta coyuntura, complementan e incluso reemplazan al Estado en la concreción o goce efectivo de los mismos.

La relación entre el estado y los derechos de las personas refugiadas es dinámica y, en la medida que las personas van integrándose a la nueva sociedad, van redefiniendo su ciudadanía y la ponen en juego cuando es vulnerada.

Es interesante el testimonio de un refugiado nativo de Liberia en relación a la atención en salud: “¡Sí!, porque todos somos iguales...no importa si somos negro o blancos si vos estás enfermo cualquier médico te tiene que atender”.

En la misma dirección Sadiu, un refugiado senegalés dedicado a la venta de forma autónoma relató: “Yo llamé al doctor y hablé que si no me atendían bien, yo podía hacer una denuncia porque es mi derecho también, pero no era solo yo, argentinos también se quejaban”. En este caso no sólo reconoce el acceso a la salud como derecho sino también el derecho a denunciar en los casos en que se deniega el mismo.

La construcción de la ciudadanía de la población migrante o refugiada es un proceso donde, intervienen dimensiones legales, institucionales y sociales en la vida diaria de las personas, a partir de las distintas herramientas culturales y las redes que van construyendo en el proceso. En el cotidiano interactuar con otros se construye la ciudadanía y las posibilidades de ejercerla en la práctica.

En lo concerniente a la posibilidad de acceso a los derechos sociales y políticos merece atención la siguiente reflexión:

Por eso...hay que estar...tenemos que estar muy atentos...se puede pensar que se venga un gobierno de derecha...puede perseguir a los migrantes...bueno, no perseguirlos...porque Argentina es abierta con el extranjero...pero puede quitarnos derechos...especialmente a los que participamos en política...porque sabemos que la ley de migración permite participar en la política en el municipio en las provincias.

Estas fueron premonitorias palabras pronunciadas en un acto en octubre del 2015 por un dirigente vecinalista paraguayo en Avellaneda (ciudad cuyo Concejo Deliberante declaró de interés público el “Día Internacional del Refugiado”). La referencia anticipó lo ocurrido entre 2015-2019, con las políticas públicas del macrismo.

2.2. Desigualdades surgidas desde la intervención de las políticas públicas del Estado

Como ejemplo de las desigualdades producidas desde ámbitos de las políticas públicas puede mencionarse la gestión de la Dirección Nacional de Migraciones (D N M) durante el gobierno macrista.

Esto trajo una importante respuesta desde las organizaciones de migrantes, ámbitos académicos asociaciones sociales, que organizadas en red interpelaron al Estado, a partir de presentar las demandas al nuevo gobierno de A. Fernández.²

² Las líneas que acompañan este ítem 2.2 de la ponencia están basadas en el documento Agenda Migrante

A partir del 30 de enero de 2017 tuvo vigencia en Argentina el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 que modificó aspectos esenciales de la Ley de Migraciones 25.871 y también de la Ley de Ciudadanía y Naturalización 346. Este decreto puso en marcha una política migratoria regresiva en materia de derechos ciudadanos.

Entre sus graves consecuencias pueden mencionarse las expulsiones que violan el debido proceso y el derecho a la defensa, agravadas por fallas en el control judicial de las decisiones de la administración, así como la separación de familias. Durante la gestión del gobierno de M Macri se expulsaron de la Argentina a miles de personas migrantes vulnerando derechos y garantías básicas, y se emitieron otras miles órdenes de expulsión. Estas medidas fueron aplicadas junto a un discurso que, mediante estadísticas tergiversadas, buscaron relacionar migración y delincuencia. Esta normativa del ejecutivo ha sido cuestionada en su constitucionalidad por distintas instancias judiciales a nivel nacional, sin ser afectada la misma.

Cabe destacar la sentencia del 22 de marzo de 2018, de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, que declaró el carácter nulo de nulidad absoluta insanable del DNU. Asimismo, distintos organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité sobre Trabajadores Migratorios y sus Familiares de la ONU, instaron a la Argentina a derogar este decreto por considerarlo violatorio de los derechos humanos.

Por otro lado, en relación al derecho a migrar, es importante destacar la implementación de medidas administrativas discriminatorias para el ingreso al territorio dirigidas a personas de determinadas nacionalidades, especialmente aquellas provenientes de Estados que no son parte del Mercosur: la aplicación de la disposición de falso turista y de nacionalidades “sensibles”, la imposición de visados especiales y tasas diferenciales. Estos grupos también encontraron nuevas dificultades para regularizarse. Tampoco se aplicaron los criterios de radicación ya existentes, tales como el trabajo y las razones humanitarias.

La Constitución Nacional y la Ley de Migraciones establecen la igualdad de derechos entre nacionales y migrantes, específicamente, en el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

Sin embargo, por ejemplo en el momento que se escriben estas líneas existe una limitación denunciada por estudiantes migrantes hacia la Universidad de Buenos Aires por dificultar o impedir el ingreso de estudiantes migrantes en el curso de ingreso.

Por otra parte, también se logró que una mujer de nacionalidad venezolana consiguiera acceder al IFE, a pesar de no contar con su DNI, amparada por la Defensoría General de la Nación.

2020 que un conjunto de organizaciones sociales presentaron al ejecutivo, para lograr la derogación del Decreto de Necesidad y Urgencia que significó poner en escena la desigualdad en términos concretos, ya que permitió expulsar a más de 2000 migrantes durante el período de gobiernos de Mauricio Macri. El ítem 2.3 abordará los resultados de la Encuesta realizada por dicha red en plena pandemia (Agenda Migrante 2020).

Tensiones y contradicciones que resulta necesario conocer, debatir y continuar trabajando en su resolución.

Continua pendiente avanzar en los derechos políticos en sentido amplio y específicamente el reconocimiento a votar y ser elegida/o tanto a nivel local como nacional.

En especial, eliminar las diferencias arancelarias y eliminar las barreras de certificaciones, homologaciones y convalidaciones y la Res. 315 de 2018 que exige tener DNI para el inicio del trámite de las convalidaciones; Asegurar que los planes adoptados para la atención de las personas en mayor situación de vulnerabilidad (Plan contra el Hambre; Programa Egresar, monotributo social, programas de vivienda social, y muchos otros) no excluyan a personas que residen en nuestro país sobre la base de la nacionalidad o estatus migratorio.

La violencia institucional desplegada por el Estado en los últimos años ha tenido un impacto directo en la subsistencia diaria de las personas migrantes y en sus expectativas de permanencia en el territorio argentino.

Por ello, es de esperar que el gobierno argentino, por primera vez en su historia, elabore y ponga en marcha una Política de Estado contra el racismo, la discriminación y la xenofobia. Esta política debería tener objetivos de corto y largo plazo, incluir áreas estratégicas como es la educación y la comunicación, el rol de gobiernos locales, el trabajo en ámbitos comunitarios y territoriales, la capacitación de funcionarios públicos, campañas de difusión, información y sensibilización, entre muchas otras.

En ocasión del cierre de un seminario sobre historia y políticas migratorias decía una migrante de Bolivia: “quien diría que ahora...después de tantos años...volveríamos a estar protestando en las calles...no solo por reclamos de trabajo o comida...sino quejándonos por el peligro de esta nueva ley de migración...no pensé volver a vivir eso en este país tan querido...”³

El “clima social favorable”, caracterizado por el contexto de movilización social y política de la sociedad que vio recuperar su empleo, mejorar su condición económica y encontrar su correlato histórico, sus raíces comunes y una visión compartida con países de la región, valorando la integración latinoamericana fue creando condiciones socioculturales para la inclusión local de las personas llegadas del exterior.

Finalmente, el análisis de las posibilidades de ampliar la participación de la población estudiada en las tomas de decisiones respecto a las acciones del Estado, tal vez deba ser analizado con más tiempo y dedicando indicadores específicos, constituyendo próximas actividades investigativas. Del análisis de entrevistas y charlas con importante número de migrantes, puede inferirse que muchos de los entrevistados no conocen en profundidad las posibilidades que brinda el acceso efectivo a los derechos que como habitante del país tienen. Las recomen-

³ La persona, hablando en la Universidad Nacional de Avellaneda, en diciembre del 2016 se refiere a los cambios ilegales en la regulación sobre la Ley de Migraciones sancionada en el gobierno de N. K.

daciones que pueden hacerse a partir de lo analizado, se presentan más adelante y van esa línea de pensamiento.

2.3. Desigualdades entre población migrante y nacional en el contexto de la pandemia

Este tercer ítem pone énfasis en mostrar que para recibir algunos beneficios del Estado en relación al C 19 se ha puesto de manifiesto una importante desigualdad, en perjuicio de gran parte de la población migrante.

Para sustentar esta información se ha recurrido a la investigación aplicada con metodología participativa llevada adelante recientemente, que ya fuera citada.

Dicha red, conformada por organizaciones de migrantes, y asociaciones sociales dedicadas a la atención de dicha población y a la promoción y defensa de los derechos humanos, así como investigadores de diferentes ámbitos académicos, el Espacio Agenda Migrante 2020 promovió la Encuesta sobre la “Situación de la población migrante/extranjera residente en Argentina ante el avance del coronavirus”.

El trabajo fue realizado vía redes de wsp, y de manera virtual propia de la época y tiene carácter parcial, y significativo en sí mismo, no alcanza a ser una muestra poblacional estadísticamente representativa, pero permite tener una imagen de la grave situación de desigualdad que viven muchas personas que trabajan y reproducen sus condiciones de existencia en Argentina.

El objetivo de este instrumento es obtener información directa sobre las principales preocupaciones y necesidades de las personas migrantes en Argentina y, de acuerdo con esto, llevar a cabo acciones de promoción y defensa de los derechos humanos de esta población.

Metodológicamente puede decirse que la encuesta estaba basada en 49 preguntas, siendo 6 de ellas optativas, orientadas a indagar, en primer lugar, las características socio-demográficas y la situación migratoria, documentaria, laboral, habitacional, sanitaria y familiar de los entrevistados. En segundo lugar, buscan conocer el grado de acceso de esta población a distintos servicios públicos esenciales y a los planes de contención social y económica implementados por el gobierno para viabilizar la cuarentena obligatoria en los sectores más rezagados (especialmente, el IFE).

Fue respondida por 850 personas migrantes (95%) y bajo protección internacional (4,5 %), grupo integrado por refugiadas, solicitantes de asilo y beneficiarias de visados humanitarios.

Si bien los resultados de esta encuesta son parciales y no constituyen una “muestra representativa” de toda la población migrante en Argentina, arrojan resultados elocuentes respecto de las preocupantes situaciones de vulnerabilidad (y vulneración) de derechos básicos a las que se encuentran sometidas muchas no-nacionales y que requieren ser atendidas con urgencia

por el Estado Nacional. Los datos presentados deberían ser un insumo para orientar el diseño de las políticas públicas de contención social y garantizar su llegada universal a todos quienes habitan Argentina.

Los migrantes que tengan al menos de 3 años de residencia deberían formar parte de las personas con derechos al programa IFE implementado por el gobierno nacional a partir de la situación de pandemia, que agrava la crisis económico-social, de años recientes.

Sin embargo, algunos requisitos entran en conflicto con dicha posibilidad de obtener ese beneficio: Por un lado el mínimo de dos años de residencia “legal” en el país, y además, la necesidad de acreditar una situación migratoria regular (DNI mediante).

El porcentaje de personas migrantes que lograron acceder al IFE no es alentador: se ha encontrado que 779 personas -es decir, el 79% de los casos relevados- indicaron que no reciben ayudas ni beneficios sociales de ningún tipo. Si bien puede ser que esto sea mayoritariamente visible en las personas que no cuentan con el tiempo de residencia formalmente requerido, no exime de ser considerado un problema social a resolver.

3. Propuestas para contribuir a mejorar las no deseadas condiciones de desigualdad

A partir de lo desarrollado: la idea de desigualdad producida desde la mirada de un otro/ a de lo cual se han presentado diferentes ejemplos, a continuación se realizan algunas sugerencias que podrían encararse desde ámbitos académico –universitarios– publico-estatales y que se supone podrán contribuir a reducir la brecha de desigualdad mencionada al comienzo, es decir la diferencia entre la inclusión teóricamente garantizada por la legislación nacional, y la efectiva situación que viven muchos migrantes, en la Argentina democrática de estos días.

3.1. Contribuir a sensibilizar a diferentes actores y la sociedad toda sobre la problemática

Los variados espacios culturales, sectores empresariales, trabajadores del Estado así como medios de comunicación pueden ser destinatarios de acciones que promuevan la toma de conciencia respecto al ejercicio de derechos de esta población, como un mecanismo de reducción de la misma. Por ejemplo, en el ámbito laboral es fundamental que empleadores de cualquier rubro, conozcan la legislación vigente, para disminuir abusos y además, que no duden en que pueden contratar a personas con documentación precaria, ya que la misma puede obtener su CUIL/CUIT mientras culmina sus trámites, por ejemplo como solicitante de refugio en Argentina.

Del mismo modo, al posicionar la problemática migrante en el territorio, “la importante dosis de voluntad y mucho trabajo” que esto conlleva, parece contribuir a la constitución de sujetos políticos que brindan su aporte a la comunidad, en vinculación con un ámbito universitario.⁴

La promoción de los derechos no puede ser tarea solamente de las personas vinculadas de manera directa con la población que se ha descrito sino que debería ser un compromiso asumido desde diferentes instancias del Estado y de distintos sectores de nuestra sociedad, como los ámbitos educativos y universitarios.

La propuesta entonces en este caso es difundir acciones que permitan la sensibilización de la sociedad toda y capacitación específicamente orientadas a comprometer a distintos actores sociales (estudiantes, movimientos de mujeres, mundo de la cultura, deporte, etcétera) en la problemática analizada, en la integración de poblaciones migrantes en la sociedad local.

3.2. Capacitar a personas que trabajan en relación directa con la población

Más específicamente hablando, resulta necesario promover actividades que permitan valorar las diferencias culturales de la población migrante a fin de garantizar el acceso pleno a derechos por parte de dicha población.

Por ejemplo, informar, sensibilizar y capacitar a personal docente y no docente de los ámbitos universitarios así como a empleados de dependencias del Estado que de una u otra manera trabajen en la atención de la población. La Red Agenda Migrante 2020 también encaró esto como propuesta. Puede suponerse con cierta seguridad, que muchas de las posibilidades de acceso a los beneficios o programas del Estado, se ven limitadas por las dificultades de comprensión de personas que no son hispanoparlantes (además de las propias indescifrables pautas de administración pública que hace complejo leer y entender los criterios.)

Prestar atención a la experiencia práctica de médicos, enfermeros, nutricionistas, camilleros y personal administrativo de hospitales y dependencias del Estado puede ser una guía a seguir.

Estas personas pueden tener muy buena voluntad y compartir valores que promuevan los derechos de las personas migrantes, pero en lo cotidiano no conocen como dirigirse en términos de ritmos del habla, de respeto a las diferencias culturales y aceptar hábitos y costumbre con los cuales no se está familiarizado.

⁴ Castiglione, Celeste (2019). *Relatos migrantes. Historias de vida y muerte en José C Paz*. José C. Paz: EDUNPAZ, Editorial Universitaria.

3.3. Promover toma de conciencia sobre sus derechos a migrantes y refugiados

Asimismo, es necesario hacer foco en que la construcción de ciudadanía es un proceso dinámico y complejo donde la capacitación sobre legislación vigente resulta necesaria. Disponer de adecuada información no implica linealmente acceder a las posibilidades que brinda, pero puede permitir repensar acciones y políticas públicas para hacerla más accesible a las poblaciones sobre las que se estuvo escribiendo.

Entonces, resulta importante una capacitación orientada para que la persona no tenga temor a hacer denuncias por abuso o maltrato o a reclamar condiciones laborales de acuerdo con el convenio colectivo (como se vio en los casos descriptos) significaría un crecimiento para los involucrados: migrante o refugiado y el profesional que asista o lo capacite.

El resultado de las acciones de profesionales de la abogacía, disciplinas de la salud, trabajo social y otras son especialidades que presentan un directo y alto nivel de impacto sobre la población de interés. Seguramente el ámbito universitario podría incentivar campañas de información acerca de sus derechos como migrante y o refugiado a todos y todas por igual, de cualquier nacionalidad.

Bibliografía

- Bertini, Sergio (2019). *Migrantes y Refugiados. Emprendedores de la Economía Social*. Misiones: EdUNam (Editorial de la Universidad de Misiones).
- Brizuela, Gabriela y Bertini, Sergio (2012) *Salud sexual y reproductiva y prevención del VIH en población refugiada en Argentina*. ONUSIDA-ACNUR-UNFPA, Colección Documentos de Trabajo, Editorial Nueva Trilce, Bs As.
- Castiglione, Celeste (2019). *Relatos migrantes. Historia de vida y muerte en José C Paz*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Castronovo, Raquel y Cavalleri, Silvina (coordinadoras) (junio de 2008). *Compartiendo Notas. El trabajo social en la contemporaneidad*. Capítulo: Bertini, S.: “Redes solidarias de los trabajadores migrantes. Un estudio de caso en medio de la crisis”, Colección Salud Comunitaria; Serie Práctica Sociales, Ediciones UNLA, Bs. As.
- Ceriani Cernadas, Pablo y Fava, Ricardo (2009). *Políticas migratorias y derechos humanos*. OIM, Serie Derechos Humanos, Universidad Nacional de Lanús. Lanús, 2009
- Correa, Violeta (2005). En Giustiniani, Rubén: “Migración, un derecho humano”, Comentarios sobre la Ley de Migraciones, Ley 25871: Raúl Zaffaroni, Rubén Frassia, Lelio Mármora, Susana Novick, Pedro Ceriani, Enrique Oteiza, Violeta Correa. Prometeo Libros, Bs As.
- Franco, Leonardo (2003). *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina*. UNLa – ACNUR – Siglo XXI Editores Argentina.
- Jelin, E. (dir.) (2006). *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Alejandro Grimson, Nina Zamberlin, Laura Mombello, Marcela Cerrutti, Sergio Caggiano y Lidia Abel. Buenos Aires: Ides.

- Kobelinsaky, Carolina (2011). Refugiados y discriminación. En Courtis, Corina y Pacecca, M. Inés, *Discriminaciones étnicas y nacionales. Un diagnóstico participativo*. A D C, Editores del Puerto, Bs. As.
- Lettieri, Martin (ed.) (abril de 2012). *Protección Internacional de Refugiados en el Sur de Sudamérica*. Universidad Nacional de Lanús - ACNUR – IPPDH – Serie Derechos Humanos, Universidad Nacional de Lanús, Bs As.
- Novick, Susana (septiembre de 2008). *Las migraciones en América Latina. Políticas culturales y estrategias*. Buenos Aires: Coediciones Catálogos – Clacso.
- Penchaszadeh, Ana Paula (CONICET/ IIGG) y Debandi, Natalia (CONICET/ IIPPYG-UNRN): <https://drive.google.com/file/d/15vmkUecO8CJt2IBba9TesU5BWetzLong/view?usp=sharing>
- Povoa Neto, Helion y Pacelli Ferreira, Ademir (compiladores) (2005). *Cruzando fronteiras disciplinares. Um panorama dos estudos migratórios*. NIEM (Núcleo Interdisciplinario de Estudios Migratorios) Faperj, Editorial Revan, Rio de Janeiro.

LA COLECTIVIDAD CHINA EN LA LENTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN GRÁFICOS DE ROSARIO (2001-2019)

Marcelo Emmanuel Rolón Scampino (UNR) marce_nob9@hotmail.com

Resumen

Este trabajo, basado en la última materia del profesorado en Historia, busca historizar a la colectividad china en Rosario y alrededores a partir de la visión de los medios de comunicación gráficos de la ciudad.

Trabajando artículos periodísticos de los diarios rosarinos La Capital y El Ciudadano de los últimos 18 años, nos proponemos no sólo seguir el derrotero de dicha colectividad, sino analizar tanto las referencias que los medios de comunicación gráficos hacen sobre ellos, como los contactos con determinados actores de la sociedad receptora que generan que dichos medios los mencionen o tomen en cuenta, así como tratar de vislumbrar la repercusión social y la capacidad de retroalimentación de la percepción entre estos grupos.

Asimismo, nos interesa detectar en qué medida la propia colectividad se apropia o no de las referencias, sean o no inclusivas, que la sociedad receptora hace de ellos.

El análisis cualitativo sumará una faceta comparativa (a través del estudio de dos diarios diferentes) y otra histórica, a partir de los cambios que se gestarán a partir del cambio de las coyunturas de cada momento.

Palabras clave: chinos - Rosario - medios

Como sucedió en general en el territorio argentino, la migración china es una de las más recientes que tenemos en la ciudad de Rosario. Si bien empezarían a llegar algunas familias entre 1998 y 1999, sería entre 2000 y 2001 cuando podemos decir que hay una tendencia más sistemática a la instalación de miembros de esta comunidad en la ciudad.¹

Si bien Juan Milito –dirigente de la Unión General de Almaceneros- nos indica que Rosario es el primer lugar del interior elegido para asentarse, no podemos descuidar que para ese momento otras ciudades externas a CABA y GBA ya cuentan con inmigrantes chinos.²

Entonces, partiendo de un trabajo bastante más extenso con el que pretendo dar final a la carrera de profesor en Historia, y formulando una periodización que se inicie en 2001 y que termine en 2019, mi idea es analizar la percepción de la colectividad china por los medios de comunicación gráficos de la ciudad de Rosario, incluyendo una faceta histórica segmentando los distintos periodos, y otra comparativa, poniendo sobre la mesa los artículos de los dos principales diarios de la ciudad.

Si bien dentro del poco espacio me veo obligado a concentrar el escrito en el análisis, hare algunas menciones bibliográficas sobre las lecturas que me orientaron. Al no existir trabajos de ninguna disciplina social sobre la colectividad china en Rosario, prestamos atención a los escritos de la antropóloga Luciana Denardi, el especialista en relaciones internacionales Eduardo Oviedo, entre otras obras que pudimos encontrar, las cuales hacen referencia en su mayoría a la ciudad de Buenos Aires, mientras que existen unas pocas para otras localidades. Además revisamos especialmente la obra de la socióloga Celeste Castiglione, quien se ocupa de la relación entre migración y medios de comunicación gráficos. Estos trabajos³ me fueron de mucha utilidad para poder pensar mi propio análisis.

1 Entrevista a Juan Milito, dirigente del Centro Unión de Almaceneros (2-11-2019).

2 (1-7-2001) "Avance chino en el comercio de La Plata". Recuperado de www.eldia.com

3 Bogado Bordázar, Laura (2012). "La migración china en Argentina: principales flujos y proyecciones". Recuperado de <http://www.vocesenelfenix.com>. Casals, Pamela (2009). "Inserción de los supermercadistas chinos en la ciudad de Mar Del Plata" Manuscrito, Mar Del Plata, Universidad CAECE. Castiglione, Celeste (2011). "La presencia del migrante en la prensa escrita argentina (1999-2007)", Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Córdova Quero (2016) "Son todos 'chinos'. Etnicidad y formación de identidad entre inmigrantes chinos en Córdoba, Argentina" en Representaciones de China en las Américas y en la Península Ibérica (Colección Biblioteca de China Contemporánea). Barcelona. Denardi, Luciana (2015). "Ser chino en Buenos Aires: Historia, moralidades y cambios en la diáspora china en Argentina" Revista Horizontes Antropológicos, n° 43, Porto Alegre. Oviedo, Eduardo (2017). "Introducción a la migración china en Argentina" J Sapiens, Buenos Aires vol. 1, 1-41. Sartori, María Florencia (2015). "Ser chino en Argentina: un estudio de caso" Estudios de Lingüística aplicada, año 33, n° 62

Aquí analizaremos principalmente a la web de La Capital, cuya fundación fue en 1867 y su aparición web se dio en el 2000, y El Ciudadano, que surge en 1998 y debuta por las redes hacia 2009. Muy ocasionalmente referiremos a terceros medios, incluidos en el análisis.

La primera etapa. La colectividad china en la óptica del diario La Capital (2001-2006)

Llegan a Rosario sin hablar una palabra en castellano y se encierran en el silencio. Viven retraídos y no suelen establecer vínculos con sus vecinos. Detrás de cada uno hay una historia especial. Historias de sacrificio, apego al trabajo y ahorro. “La idea es juntar mucho dinero”, confiesan por lo bajo como abrazando un extraño sueño capitalista que la China les negaba. Eligen para vivir el rubro gastronómico, y es así como instalan supermercados en los que trabajan de sol a sol. En sólo un año y medio, abrieron 23 comercios en la ciudad y van por más. Pero a esta realidad de esmero se contraponen otra que desvela a las autoridades migratorias: la ilegalidad. En lo que va del año, se detectaron 50 chinos viviendo clandestinamente en Rosario. Dos caras de una misma moneda.⁴

Estamos en agosto de 2001. El diario La Capital tenía una breve experiencia en Internet, de apenas 8 meses. Y a juzgar por el párrafo citado, la comunidad china no posee una antigüedad mucho mayor: tendríamos que ubicarla hacia inicios del 2000.

¿Cómo se los visibilizó? En primer lugar, la mención a la tercera persona del plural. Se trata de un *otro*, distinto al *nosotros*. A esto se le puede asociar la *caracterización*. “Sin hablar una palabra en castellano y se encierran en el silencio”. Esta frase los engloba a *todos los otros* en dichas caracterizaciones sin espacio al matiz. No ofrece márgenes para escapar al estereotipo. Finalmente, ¿qué caracterizaciones? Ya podemos arrancar con que no saben una pizca de español y que son cerrados. A tener en cuenta para más adelante.

Ahora detengámonos en la faceta ahorrativa. “La idea es juntar mucho dinero”. Vale preguntarse para qué. Vale preguntarse qué se le cruzaría al lector por la cabeza con leer eso. Más adelante el propio artículo da posibilidades para finalizar esa frase: “Para los orientales que optaron por emigrar, Argentina es un país de riqueza. Pero también un país de paso. Muchos llegan con la intención de obtener una ciudadanía argentina con la que entrar sin visa a los Estados Unidos”.

Argentina sería así “usada” por el migrante. Utilizada y luego desechada. Wei Chang, un migrante taiwanés (no de la RPC) que habla con La Capital, ofrece imaginar otro camino para esos ahorros, haciendo una clara mención al rubro comercial, en el que incursionó la mayoría:

⁴ (19-8-2001) “El fenómeno de la inmigración china desembarcó con fuerza en Rosario”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

“Cuando abrimos negocios tratamos de ahorrar lo máximo posible. Si se ganan 600 pesos se puede vivir con 100 y guardar el resto. En ocho meses ya se tienen 4 mil pesos, se asocia con otro y se abre un nuevo local”.

Una de las interpretaciones que se abre es la de “guardar plata de los argentinos”. Otra, la de un plan de expansión con connacionales cuidadosamente meditado. Claramente no está explicitado, pero sí se deja una puerta abierta, teniendo un previo conocimiento de las posibles reacciones del lector del diario ante las cosas que se escriben y las que NO se escriben. Y algo fundamental: en la medida de lo posible, que el involucrado en contar la historia no sea siempre el diario. Que no tome el compromiso de transmitir lo que puede decir otro, aunque sirva todo su testimonio o sólo una frase. Sin embargo, el artículo sigue. El vocabulario biologicista también juega su papel en el determinar comunidades enteras y darle forma de regla. Hasta la “cultura” determina a las personas de la misma manera: “*Pero algo corre por sus venas. Está en su naturaleza. Trabajan y trabajan sin saber de jornales ni descansos. [...] “No suelen hablar mucho con la gente del barrio” confiesa la empleada del minimarket que linda con el negocio de los Lin. Lo que ella no sabe es que ese carácter introvertido es una característica común de la cultura china.*”⁵

Entonces podemos extrapolar una caracterización a toda la comunidad con sólo escribir una frase. Pero hay un tema importantísimo a mencionar y que atraviesa todo el artículo: su ilegalidad. Como vemos, La Capital lo toma, junto al relato previo, como a “dos caras de la misma moneda”. Indisociables entre sí e indisociables de la comunidad china.

Se agrega además el problema del hacinamiento. Y si bien Chang aclara que esto se trata de “mitos”, la situación ya está planteada: se trata de todo lo que un lector local no querría ser ni pasar nunca. De situaciones no sólo absolutamente ajenas a la propia, sino que mostrada de una forma recargada. De esta forma, al agregarle el uso permanente de la tercera persona, el impacto que genera sobre quien lee es más de espanto que de empatía, tal como menciona Castiglione⁶. El diario refuerza una visión circulante más de lo que la desmitifica. El artículo, finalizará con una frase completamente encapsuladora: “Realidades disímiles. Caras dispares de una misma moneda. Historias de una *raza introvertida y trabajadora* que comenzó a poblar las calles de Rosario”.

En 2003 encontramos nuevas referencias. Desde aquí hasta 2006 nos encontraremos con muchos espacios dedicados en género noticia que tratan la instalación problemática de *supermercados chinos* en su relación con otros comerciantes, gremios o agentes del Estado.

Otros autoservicios se instalarían en nuestra ciudad, pero el fenómeno también alcanza al Gran Rosario y alrededores. Sin embargo, los comerciantes locales formaron anticuerpos, e hicieron todos los esfuerzos por coaligarse, resistir e interceder ante instancias estatales municipales para impedir su llegada. Una frase será una constante: la *competencia desleal*. La ve-

⁵ El negrita es mío, como todos los que se encontraran en el resto del artículo.

⁶ Castiglione, Celeste (2011). “La presencia del migrante en la prensa escrita argentina (1999-2007)”, Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

cina ciudad de San Lorenzo, en julio de 2003, fue un caso. La Capital lo trató y le da espacio a la letrada que representa a los que están por llegar.

Hay que entender que los *chinos tienen otra forma de trabajar*. Se ayudan entre ellos a la hora de comprar, consiguen mejores precios, pero eso no implica que incurran en competencia desleal. No pagan menos impuestos por ser extranjeros, no tienen ningún tipo de subsidio del gobierno chino ni compran mercadería vencida para venderla más barata; tanto acá como en Buenos Aires pasan por todos los controles bromatológicos.⁷

Las acusaciones y prejuicios, se verá, son previas a su instalación en este caso. Y si buscamos más profundo, nos encontraremos con algunos ejemplos en otras ciudades del país que muestran esta circulación argumental tras disputas por conflictos de intereses.⁸ Se destaca sobre ellos, más el hecho de ser chinos o extranjeros que una caracterización propia de la persona o el grupo que se va a instalar. Esto no sólo se verá en el caso sanlorencino. Pero el otro asunto interesante es que su propia abogada defensora hablaba en términos pluralizantes y englobadores hacia la comunidad para describirlos. Y cierra, sin entender:

No habría que descartar cierto componente de racismo, debido a los prejuicios que existen sobre los chinos que trabajan en esto, aunque ni siquiera los conozcan. No puede ser que la Municipalidad les diga que sí y que después el Concejo les diga que no. Si les hubieran dicho que no de entrada se iban a otro lado. Son ellos los que no pueden creer cómo se manejan algunas cosas en este país y me parece que tienen razón.

Para el primer caso problemático de la vecina ciudad entrerriana de Victoria⁹, en febrero de 2004, los esfuerzos de los comerciantes iban dirigidos a un solo objetivo. Aunque eso significara amoldar la ley a sus necesidades: “El edil sostuvo que en definitiva “los comerciantes nos pidieron que hiciéramos una ordenanza que no permita o ponga obstáculos para abrir ese supermercado”.

Pero detengámonos –finalmente– en la voz de los comerciantes del lugar: “este tipo de iniciativas *seguramente* significará un dolor de cabeza, ya que son *famosos por* ofrecer al público precios más baratos”.

El supuesto y el prejuicio, y no por tratarse de Zirong Zhuang –la persona que pretendía instalarse– sino por una cuestión de nacionalidad. Pasaría apenas una semana para que el diario

7 (10-7-2003) “San Lorenzo: empresarios chinos dicen estar en regla para instalar un súper”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

8 (1-7-2001) “Avance chino en el comercio de La Plata”. Recuperado de www.eldia.com

9 17-2-2004) “Polémica entre comerciantes y ediles por un autoservicio chino en Victoria”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

tratara un tercer caso¹⁰ en Granadero Baigorria, ciudad lindante con Rosario. Aquí el diario escribe a favor de los llegados:

Con los cada vez menos comprobables argumentos de subsidios de su país de origen y las apelaciones a un nacionalismo vacío de contenido, los emprendimientos de capitales chinos siguen generando una férrea resistencia; cabe destacar que los asiáticos pagan sus tributos al Estado argentino y venden mucho más barato

A pesar de esa salvedad, es necesario aclararlo para legitimar su presencia y se insiste con la idea –genérica- de la venta a bajo precio. Otras argumentaciones son sacadas a la luz por otros abogados defensores de las posiciones de los nuevos autoservicios, en este caso de uno a instalarse en Cañada de Gómez:¹¹

Este supermercado trabajará en el marco de la ley. Se dicen cosas inauditas como que van a regalar mercadería o que tendrán precios por debajo de los costos. Ellos solo vienen a competir en un mercado que les resulta interesante.

Hay que aclarar que la instalación de estos supermercados era una amenaza real a sus intereses en cuanto comerciantes y en algunos casos se reaccionó de similar manera ante la instalación de hipermercados como Día, pero acá tenemos el agregado del uso de un cuerpo argumentativo vinculado a la nacionalidad, las caracterizaciones que vendrían asociadas genéricamente a la misma aun sin conocer al propietario o propietaria, o a la permanencia de la persona en la localidad en cuestión. Esto se refleja en la voz de los comerciantes, en el talante de sus reivindicaciones, y en la actitud de algunos políticos, que igualmente variaba de acuerdo a la localidad. Si prestamos atención, muchas de esas caracterizaciones que fuimos analizando ya se encuentran presentes en el primer artículo trabajado, de 2001.

Para esta etapa, la idea de “supermercado chino” ya está bien solidificada. Y trae consecuencias para la colectividad cuando las noticias difundidas son negativas.

*El Sindicato de Empleados de Comercio de Rosario realizó en la mañana de hoy un escrache frente a un supermercado chino del barrio Echesortu que despidió a un empleado por denunciar en la Secretaría de Trabajo la irregularidad laboral.*¹²

10 (24-2-2004) “Postergan en Granadero Baigorria la instalación de un supermercado chino”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

11 (16-3-2004) “Capitales asiáticos consiguen dar un primer paso para radicarse en Cañada”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

12 (16-5-2006) “Escrache de empleados frente a un supermercado chino de zona oeste”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

También aparece la idea sinonímica de “orientales” o “asiáticos”. Si bien hay que hacer la salvedad de que en este y otros géneros el/la periodista busca palabras similares en el afán de la no repetición, está claro que no son sinónimos y que se produce un efecto englobador que los trata a todos de la misma manera. Se genera –o se reproduce- un sentido común que entra en retroalimentación con la propia sociedad. Si no, leamos al testimonio de esta clienta de un *supermercado chino*, sin embargo contemplativa y empática por la situación problemática de los llegados: “Me dan risa los concejales –opina-, el presidente Kirchner hace acuerdos con China, acá la gente se vuelve loca por el sushi, el feng shui y las películas de Kill Bill, pero basta que un chino venga a trabajar y ponen el grito en el cielo. Es insólito”.¹³

En tanto, La Capital entrevista a un joven comerciante chino: “Su castellano no es muy fluido, sin embargo tiene un claro discurso cuando responde a quienes lo acusan de trabajar en forma desleal. *Los argentinos remarcan mucho y venden poco, nosotros remarcamos menos y vendemos más. Eso no es competencia desleal*”.

Varias cosas: primero, el constatar si habla o no un buen castellano –lo encontramos desde el primer artículo-, en el que sin embargo admite que la idea que quiere transmitir queda clara. Lo importante para el diario es el tema de la “competencia desleal”. Pero otro tema es que el propio entrevistado separa a dos aguas: los argentinos –que remarcan mucho y venden poco- y ellos mismos –que remarcan menos y venden más-. Él también se siente parte de este juego y esta separación con características diferenciadas según la vereda.

Un proyecto de instalación más aparece en el Gran Rosario, en este caso en Roldán. Para abril de 2005 la instalación de *supermercados chinos* en la región sigue generando reacciones y rispideces. Pero también siguen siendo los mismos supuestos para argumentar una prohibición:

Solicitamos que se dicte una ordenanza que evite su instalación en Roldán [...] En este caso es desleal ya que el gobierno chino le devuelve el 21 por ciento en concepto de retribución y por eso pueden vender a nuestro costo. [...] Va a afectar a toda la comunidad porque muchos negocios tendrán que cerrar sus puertas [...] Se trata de empresarios que *explotan a la gente, compran mercadería de dudosa procedencia y tienen personas en condiciones clandestinas*.¹⁴

La posible tormenta que se le puede venir a los comerciantes ya establecidos está más que clara. Pero ¿con qué argumentos se expresan? El problema de las exenciones impositivas ya lo hemos encontrado otras veces, y La Capital misma aclara en otra oportunidad que hay “cada vez menos comprobables argumentos”. Pero en ninguna parte habla en nombre propio sobre los que pretenden llegar, lo que no llega de otra forma que desde la presunción y asociación de una colectividad como la china a una serie de caracterizaciones -que legitiman su discurs-

13 (3-7-2004) “Comerciantes chinos contra la obligación de residencia definitiva a los extranjeros”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

14 (8-4-2005) “Suspenden la radicación de nuevos súper en Roldan”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

so- los excluyen de la “comunidad” y provocan incluso que el Concejo roldanense dé lugar a la suspensión de la instalación, y están dispuestos a ir por la modificación de la ordenanza. Echamos un vistazo ahora al caso de Casilda. Una vez más, La Capital hace foco en noticias de este calibre y le da la palabra a los comerciantes:

Gracias al aporte de capitales extranjeros este tipo de emprendimientos –añadieron- tiene *claras ventajas impositivas y fiscales* sobre los comerciantes locales, además de tomar mano de obra *frecuentemente mal paga y no registrada*, y destruyendo el mercado local mediante la comercialización a *precios infames*, aún por *debajo del costo de fabricación*”.¹⁵

Los problemas de la “mano de obra frecuentemente mal paga y no registrada” y el de la no cristalización de “fuentes de trabajo” parecieran llevar dentro una contradicción. Pero si bien es muy legítimo que los comerciantes casildenses defiendan sus propios intereses, parecen también anteponerse al problema creando una red argumental que puede deteriorar –aunque sea potencialmente- la visión sobre los llegados, red a la que el diario ofrece espacio.

En general, ¿Cómo actúa el diario La Capital ante esto? En primer lugar, se puede observar que da lugar a la difusión de los conflictos y a la voz de los establecidos y miembros de los poderes del Estado, pero no tanto a los interesados en instalarse. En segundo, expresa el problema en formato noticia con lo que los márgenes para expresar opinión o caracterizaciones son muy sutiles, pero existen. Pero la pelota es pasada en mayor medida a los protagonistas, o sea los abogados, comerciantes y concejales.

El resultado de dicha operación termina perjudicando la legitimidad de la estancia del migrante chino en la región desde un primer momento, amparado por el lugar a las excepciones que los poderes del Estado de ciertas localidades (algunos poderes y algunas localidades, como es el caso de Granadero Baigorria en la que el municipio concentró facultades para poder prorrogar indefinidamente los trámites exigidos a los extranjeros) hacen a las demandas de los comerciantes y a su argumentación.

Solo para mencionarlo, por razones de espacio y por tratarse de una noticia de índole nacional omito aquí las referencias al boicot a los supermercados chinos de 2006,¹⁶ pero destaco que esta primera serie de noticias cierra un mes después de este acontecimiento, en julio de 2006, con la corporización de los supermercados chinos en Rosario: la Cámara de Autoservicios y Supermercados Propiedad de Residentes Chinos (CASRECH).

La institución tiene ya para este tiempo cierto tiempo de experiencia en CABA, pero en plena efervescencia de conflictos con sectores de la sociedad civil, hace pie en Rosario. La Capital

15 (8-9-2005) “Comerciantes rechazan a inversores foráneos”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

16 (20-6-2006) “Comienza a medianoche boicot a supermercados chinos”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

brinda la noticia con formato informativo pero en los flamantes representantes de la cámara se empiezan a filtrar algunas voces defensivas respecto a los sucesos ocurridos en estos años:

El gobierno valora al sector y le brinda un paraguas para *superar la discriminación que sufrieron durante mucho tiempo* [...] Se fueron gestando en distintas ciudades proyectos de restricción a sus actividades, basadas en una serie de *acusaciones sobre sus condiciones de trabajo* [...] El objetivo de CASRECH es relevar los autoservicios y supermercados propiedad de residentes chinos, promover la integración de la comunidad china con el resto de la sociedad y proteger al sector de *cualquier acción discriminatoria* [...] Vamos a dialogar con las autoridades municipales y provinciales, para trabajar en conjunto, educando a los comerciantes de origen chino en el cumplimiento de las normativas locales pero *también protegiéndolos de los inspectores de clausura fácil*.¹⁷

Evidentemente, se hacía imperativo para el sector poder tener una institución que los defiende de manera corporativa, pero que también tenga una voz que replique en los medios a las de otros sectores. Sin embargo, en el medio web Derf, el primero alternativo a La Capital que mencione a la colectividad, le da la palabra al mencionado Juan Milito quien no se queda callado: “Es la primera vez que en la Argentina existe una cámara comercial dividida por nacionalidad [...] No entiendo por qué no se agrupan con las instituciones que trabajan desde hace años en el tema y se cortan solos. Algún motivo deben tener”.¹⁸

Los conflictos seguían. Creo que aquí la operación sobre un *nosotros* y un *ellos* y la transferencia a los dos colectivos (argentinos y chinos) se sigue reproduciendo de ambas partes como parte de un mecanismo de defensa de intereses, en este caso los de un sector de la actividad económica. El papel de los medios gráficos (tanto impresos como digitales) de difusión masiva refuerzan, con sus matices y distintos géneros periodísticos utilizados, esa doble identidad separada que contribuye a perpetuar el desentendimiento y el alejamiento de los establecidos con los llegados. Una pregunta es si esta operación se hará efectiva en la sociedad o no.

El avance de un submundo con códigos importados (La Capital, 2011-2019)

Para mayo de 2011, los *supercadistas chinos* habían ocupado gran parte de la plaza regional pero sin embargo se seguían instalando. Para 2010, y a pesar de la confianza de las agrupaciones de comerciantes argentinos de que en el Interior tendrían más dificultades para penetrar, representaban una amenaza concreta. En tanto, La Capital le prestaba la misma atención que en la década anterior. Las situaciones se replicaban y las voces a las que se les daba espacio eran las mismas. En Villa Constitución era noticia la sanción de una ordenanza ante un

¹⁷ (27-7-2006) “Los supermercados chinos se organizan en Rosario”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

¹⁸ (28-7-2006) “Los supermercados chinos se agruparon en Rosario”. Recuperado de www.derf.com.ar

problema por el que los comerciantes se manifestaron. Pero el concejal de Villa Constitución Niver Moreyra reveló ante el diario el hecho concreto por el que empezaron a tratarlo: “Estuvimos reunidos con supermercadistas y minimercadistas, a partir de que un comerciante de ese rubro nos pidió una reunión porque *sabía de la apertura de un súper chino cerca del suyo*. En relación a las distancia, residencias y otras cuestiones tenemos un vacío legal”.¹⁹

Una ordenanza a partir de un caso concreto, un comerciante que tomó conocimiento por sus medios de que se instalaría un súper, y que sería chino. No sabemos sobre los llegados más que su nacionalidad. Su nombre, nada sobre cuál sería exactamente su proyecto, su voz ni la de sus representantes. Finalmente otro de los concejales aclaró: “De ninguna manera estamos contra los comerciantes de origen asiático”.

Tres meses más adelante, el mismo problema vuelve a Rosario. La insistencia por la sanción de una ordenanza que reglamente los supermercados según la superficie. Aparentemente, la misma no incluiría criterios de nacionalidad pero tanto el diario como su entrevistado sí hacen alguna referencia. Desde el título del artículo “Ahora quieren frenar la llegada de súper chinos”, hasta la primera parte de la noticia en la que hablan del “avance” de los supermercados asiáticos. Otro problema es el de la saturación. Cuando es consultado nuevamente Juan Milito, dice: “...La cantidad de locales entre 400 a 1.200 metros cuadrados que se abren; *en su inmensa mayoría, chinos*. [...] De los 600 locales de este tipo que existen en Rosario, *más de un tercio son chinos* [...] Son negocios más grandes que revientan a las granjitas y otros autoservicios. [...] galpones y en el 99 por ciento, *son chinos*”.

Uno de los sectores interesados en que se avance con la ordenanza tiene a la nacionalidad como una variable importante. Sin embargo, un elemento nuevo es que los supermercados chinos ya instalados también están interesados en su regulación. Esto lo aclara la web de Página 12 haciendo una separación entre ambos tipos, aunque vayan por una misma causa. “Los comerciantes, incluyendo a los de origen chino...”.²⁰

Es importante tratar un tema que aparecerá con recurrencia en los diarios: el de las *mafias chinas*. Tanto La Capital (diciembre de 2015) como Punto de Cierre (julio de 2016) mencionaron el tema ya saliéndose de un formato más mixturado con la crónica o la narración. Empecemos por el segundo portal:

Detrás de ideogramas en mandarín se esconde una de las caras de la mafia china en Rosario, los pedidos de protección a sus compatriotas para trabajar en supermercados o para eliminar competidores en la zona. El submundo entremezcla también el ingreso ilegal al país de esclavos laborales, comercio sexual, juego clandestino, armas y hasta narcotráfico.²¹

19 (12-6-2011) “En Villa Constitución reglamentan la habilitación de supermercados”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

20 (25-8-2011) “Avance hacia la regulación”. Recuperado de www.pagina12.com.ar

21 (24-7-2016) “En mandarín, la mafia china aviso que se instaló en Rosario”. Recuperado de www.minuto-decierre.com.ar

Un gran *combo*, como el propio artículo lo caracteriza. Si nos retrotraemos hasta el primer artículo tratado, vamos a encontrar ese juego de la unión de “dos caras” indisociables. Aquí, la cultura (ideogramas) y junto a ello, todo el componente ilegal que le pertenece al “submundo”, algo completamente externo al lector. Las referencias negativas y determinadas al país de origen en tanto cultura aparecen aquí: “Así se mueve un sistema tan antiguo como inherente a una región de China que “exportó” sus códigos coactivos a fuerza del temor y el silencio”.

Realmente, unas palabras que inspiran a quien lo lee la preferencia de no aproximarse a nada de lo que es ese “mundo” chino, que trae sus propios códigos (en mandarín).

“Es un tema cultural, que arrastran desde su zona de origen. Ahora, como muchos se han volcado a denunciar, se comienzan a conocer detalles”, explicaron las autoridades. [...] Quienes ya amasaron un patrimonio se vuelcan al juego. Ya sea en garitos o en el circuito oficial. Dinero en billetes que pasa de mano en mano, no hay sistema bancario de por medio. Y las deudas se cobran según los códigos del hampa. [...] El círculo cierra con el narcotráfico y las armas.

Determinismo cultural, vuelco generalizado al juego, inexistencia de un sistema bancario y cobro según los códigos del hampa. La historia parece un rompecabezas que encaja en sí mismo y que Castiglione supo detectar anteriormente para los diarios porteños²². Aunque un rompecabezas que no involucra a un nosotros, sino a un ellos. Son inherentes a su cultura. La Capital adelantó algunos de estos elementos:

Pero en paralelo al negocio de los súper y en las sombras florece otro negocio. Las reglas no escritas son claras: se debe pagar por protección o bien atenerse a las consecuencias de la mafia. Y para abrir un supermercado se impone la territorialidad. “Ellos saben perfectamente dónde deben instalarse según el código entre paisanos”, indica una alta fuente de Tribunales.

Los súper son un negocio, y en las sombras florece otro. Dos “negocios” asimilables y asociables. Además, son un lugar donde podemos encontrar otro tipo de “combos”: “Clausuran a un supermercado chino por falta de higiene [...] Se encontró un roedor muerto, alimentos vencidos y además no contaba con la habilitación correspondiente. [...] No conservaban la cadena de frío...”.

El género es otra vez noticia y no recibe gran espacio en el periódico. Solo podemos encontrar señales sutiles. Pero sí remarca que el súper es “chino” y el detalle de lo encontrado (desde el no cumplimiento de las normas como la situación higiénica) es tal que más que “marcar” al local en sí, encasilla a los que son de la misma nacionalidad.

22 Castiglione, Celeste (2011). “La presencia del migrante en la prensa escrita argentina (1999-2007)”, Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Y otro punto importante: esta noticia, de noviembre de 2016, pudimos hallarla de manera textual y casi sin modificaciones en otro portal web del Gran Rosario.²³ O sea, que La Capital sigue siendo una referencia en la región incluso para los demás medios.

Ahora veamos como continúa la asociación ilegalidad – nacionalidad en los medios gráficos. Ocho meses después, Redacción Rosario, que se anticipa en dos días a La Capital, titula “Los supermercados orientales no se adecuan a la ley”. *Todos en falta. Complejicemos.* La noticia en La Capital fue “El Sindicato Empleados de Comercio se manifestó este miércoles por la mañana frente a un supermercado chino. Denunciaron malos tratos y condiciones laborales pésimas en el sector”.²⁴ Se trata de un actor con el que no nos habíamos encontrado. En noticias anteriores, fueron los propios comerciantes establecidos previamente quienes marcaban esos puntos. Ahora se trata de la representación de sus trabajadores. ¿Qué dice Diego Virgili, su delegado? “Instamos a estas cadenas a que se adapten a las leyes laborales vigentes en Argentina. Y también instamos a la clase política a que tome en cuenta lo que está pasando en estos lugares de trabajo”.

El problema se percibe, es el de la nacionalidad. Y además se insta al Estado a actuar con esta generalización como telón de fondo. Otro tema que se desliza es el de la “adaptación a las leyes”.

El hombre estimó que en Rosario y hay unos cien supermercados conocidos como chinos. Y en cada de ellos *debemos tener un problema*” resumió. [...] A eso se suman las condiciones de trabajo: *cualquier ciudadano conoce estos supermercados* y se ve, por ejemplo, cómo las cajeras están sentadas arriba de un cajón de cerveza o verdura.

No es la idea cuestionar la veracidad de esos escenarios, sino prestar atención a la generalización por nacionalidad. Precisamente, La Capital publicará otro artículo.

Casi el 80% de los empleados en los supermercados chinos trabaja de forma irregular. Así surge de un operativo que está llevando adelante el Ministerio de Trabajo de la provincia junto con la Asociación de Empleados de Comercio en más de 70 emprendimientos cuyos titulares son de origen asiático en el último mes y medio, y que se extenderá al menos una semana más.²⁵

23 (30-10-2016) “Rosario. Clausuran un supermercado chino por falta de higiene”. Recuperado de www.rol-dantotal.com.ar

24 (7-6-2017) “Los supermercados orientales no se adecuan a la ley”. Recuperado de www.redaccionrosario.com

25 (9-6-2017) “Supermercados chinos. El 80 por ciento de los empleados trabaja en negro”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

Las acciones apuntando a un colectivo en particular llegan una vez más al Estado, con la participación de Empleados de Comercio. No es extraño que cinco días después CASRECH responda en charla con Rosario 3: “Me llama la atención que no hay datos de comercios argentinos, pero sí con titulares de otro país”, observó y subrayó: “Los comercios (chinos) son los más inspeccionados en la ciudad de Rosario”.²⁶

Es importante aquí la existencia de una cámara que los agrupe y que les dé voz en los medios de comunicación. Como dijimos anteriormente, la visión de “dos mundos” se forma también como una respuesta al contexto encontrado y a cómo la sociedad receptora los trata, incluyendo a la política.

El concepto de “invasión” aparecerá nuevamente en La Capital en 2017, cuando se plantea el problema de la existencia de supermercados chinos en Venado Tuerto: “...Ante la preocupación en los más de 350 emprendimientos de la ciudad que *se encuentra invadida* de supermercados chinos”.²⁷

El secretario de Ambiente municipal también se expresó en el diario. Además de *caracterizar* a la colectividad, agregó: “Tienen como ventaja la mano de obra familiar, aunque la mayoría tiene nacionalidad argentina, por lo tanto, tienen que ser tratados de la misma manera”.

Hizo así una salvedad. Pero se hace efectiva en la medida que tengan la nacionalidad. El tema es reflatado por La Capital en abril de 2019, volviendo al caso venadense: “Comienzan a plantearse mitos y verdades en torno a los propietarios o administradores de origen oriental de los nuevos supermercados”.²⁸

Claramente ese comienzo no fue aquí. Por lo menos La Capital y los otros medios web menores los tratan desde hace 18 años de esta discusión en la vecina localidad de Venado Tuerto. Los reprodujo, los resignificó, contribuyó a darles entidad y a instalarlos. Les dio voz a propios, a ajenos. En otras el diario se reservó la palabra. Y en muy pocas oportunidades a los propios apuntados. Pero está claro que la discusión está presente desde el momento de la instalación de los llegados, y en ocasiones, desde antes. Las coyunturas se han modificado, los problemas fueron variando. Pero hay una base argumentativa que circula y no dejó de circular, y radica fundamentalmente en la nacionalidad de los migrantes, que tienen limitadas posibilidades de escapar al estereotipo que se les asigna y responden, temprana o tardíamente, también de manera conjunta y aceptando ese rol nosotros/otros.

26 (14-6-2017) “Supermercadistas chinos acusan trato desigual en materia de controles”. Recuperado de www.rosario3.com

27 (12-9-2017) “Buscar incentivar a almacenes de Venado ante el avance de súper chinos”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

28 (21-4-2019) “Polémica en Venado Tuerto por la instalación de supermercados chinos”. Recuperado de www.lacapital.com.ar

Un nuevo medio y una nueva colectividad (El Ciudadano, 2009-2019)

Uno de los puntos que abordaremos para empezar con El Ciudadano es que en el primer artículo referido a la colectividad china que encontramos, es sobre los *supermercados chinos*, a quienes menciona de idéntica manera que La Capital. Aquí podemos encontrar también la asimilación con la palabra “oriental”. En 2010 será convocado por el diario Horacio Ghirardi, por la participación de la “mafia china” en un episodio policial. El entonces secretario de seguridad dirá: “Todavía no podemos hablar de que se trate de la mafia china, porque no hay elementos que nos permitan corroborar nada”²⁹

Acá hay una cuestión que es conveniente señalar, que es sobre el concepto de “mafia china”. Recordando esa inicial frase “dos caras de la misma moneda”, podemos notar como esas dos palabras quedan “pegadas”, evitando al hilado fino en pos de simplificar el mensaje al lector. Si bien hay temas relativos a la profesión del periodista en el que no puedo explayarme demasiado, si quiero considerar el problema del idioma, que aquí también se manifiesta, tanto en Ghirardi, como en un pesquisa: “La familia sigue sin hablar, así que tenemos pocos datos”, confió un pesquisa, quien se quejó de la falta de colaboración: “Esta gente maneja el castellano. No perfecto, pero se les entiende. Pero ahora parece que todos se olvidaron del idioma”.

Otra cosa interesante, volviendo a las nomenclaturas, es que los supermercados parecen más chinos que los propios dueños. En un artículo del mismo diario de 2011,³⁰ en el que un supermercadista fue baleado, él es reconocido como “la víctima” o como “el dueño de un supermercado chino”. Esto supondría entonces reconocer (y caracterizar) a un *supermercado chino* incluso sin necesidad de conocer a su dueño.

Es importante también ver que desde la formación de CASRECH, al momento de remarcar las virtudes, también entra en juego esa división nosotros/otros en esta noticia y en otra posterior de junio de 2013: “A ciencia cierta, los autoservicios chinos son más transparentes que las grandes cadenas...”. Calvete subrayó que las grandes cadenas “son los verdaderos formadores de precios”.³¹

Pero el tema de la *mafia* es uno de los que más espacio deja al diario para explayarse y permitirse una redacción fuera del típico formato de noticia breve. Lo más notable se ve en las volantas que indican “mafia china”³² (2015) o “mafia china internacional”³³ (2019). Ese “submundo” que mencionamos antes se hace presente aquí también.

Antes de finalizar agregaré un extra que permite acercarnos a la opinión de la gente si está o no en consonancia con las caracterizaciones e ideas que los medios de comunicación gráficos difundieron en este lapso de tiempo trabajado.

29 (23-7-2010) “Tenemos dificultades con el idioma” admitió Ghirardi. Recuperado de www.elciudadanoweb.com

30 (1-10-2011) “Balean a dueño de supermercado chino”. Recuperado de www.elciudadanoweb.com

31 (18-6-2013) “Nosotros no somos chorros”. Recuperado de www.elciudadanoweb.com

32 (18-12-2015) “Otro apriete en clave asiática”. Recuperado de www.elciudadanoweb.com

33 (28-3-2019) “Detienen en Dubai a pareja oriental acusada de triple crimen en súper chino”. Recuperado de www.elciudadanoweb.com

De compras en un típico súper chino de barrio rosarino en 2019

Ahora veremos las valorizaciones que pueden hacerse desde la web de Google a los distintos comercios de un determinado espacio. Los resultados –al mes de abril de 2019- reflejan a una serie de comercios que se adecúan a nuestra búsqueda, pudiendo encontrar sus datos y las apreciaciones que la gente tiene sobre ellos. Dichas apreciaciones se pueden hacer tanto desde una calificación numérica como desde la emisión de una opinión. De ambas, tomamos solamente las opiniones. Son representativas de *supermercados chinos* de todas las zonas de Rosario.

Búsqueda: “Supermercados chinos Rosario”. Fecha: 3-4-2019. Supermercados: 13. 5 del centro, 2 de zona norte, 3 de zona oeste y 3 de zona sur. 75 opiniones.

Tenemos que decir que 13 de las 75 opiniones hacen referencia a “chino” o “chinos”, que son las que seleccione para mostrar aquí por espacio. La nacionalidad aparece de manifiesto:

- 1 “En realidad es un supermercado chino normal. Lo que sobresale es la carnicería. Muy buena calidad”.
- 2 “Típico supermercado chino. Gran variedad de artículos y buenos precios, sin embargo este lugar está muy descuidado”.
- 3 “Todo vencido, un asco de chinos”.
- 4 “Los chinos están re locos”.
- 5 “Con decir que es chino ya se sabe cómo son”.
- 6 “Supermercado chino con muy buena atención”.
- 7 “Tiene los mismos precios que en cualquier otro lado y a veces mayor. Por ser un súper chino debería estar más barato”.
- 8 “Este supermercado no sale del clásico estereotipo de un supermercado chino; y con esto me refiero a sus ventajas y desventajas.

Con 4 pasillos largos, verás al ingreso una verdulería (promedio) al final a la izquierda una panadería (limitada) junto a su fiambrería (autoservicio) y a su derecha la carnicería (buena pero cara).

Cuenta con 2 líneas de caja casi todo el tiempo por lo que podés ir apurado y no vas a demorar tanto. Otra ventaja es que tienen delivery por la zona.

¿Lo bueno? Buenos horarios de atención, de todo tiene y el delivery.

¿Lo malo? Precios apenas caros y góndola de lácteos con la refrigeración justa (preferiría más y mejor).

En resumen: No hay más que decir, simplemente ir cuando uno necesite”.

9 “Buenos los chinos, che”.

10 “Chinos truchos”.

11 “Estos chinos forros te cobran de más. Antes de irte, pedí el ticket, controlá la compra, el vuelto y lo que te cobraron. Como 5 veces lo agarré que me estaban cobrando de más. En el ticket cargan una venta más como “almacén” y ahí te agregan lo que te cobran de más. Ojito... Los chinos estos son unos GAARCAS...!!”.

12 “Autoservicio chino. Algunos buenos precios”.

13 “un chino de barrio”.

Primero, la diversidad en el esmero para escribir la opinión, los argumentos (o no) usados en la escritura y en la formación para redactarlo. Aun así, coinciden en muchos aspectos fundamentales: Por un lado, lo “típico”. El solo uso de la palabra “chino” aparece implícitamente como sinónimo de un cierto grupo de características. Y todos son conscientes de ello. Incluso aparecen quejas cuando se escapa a ellas (ej.: precios bajos).

Por otro lado, si bien las opiniones sobre el estado del lugar son diversas, las referencias a “mercadería vencida” o al “descuido” son más de una. Por otro, la variedad y los buenos precios son caracterizaciones que encajan con la tipicidad. Y finalmente algo que llama la atención: una cualidad relacionada al engaño o la estafa, pero a la que aun reconociéndola, concurren igualmente a comprar. Incluso el ir “si no queda otra” admite la necesidad de que el vínculo entre cliente y comerciante se conserve, a pesar de todo.

Si vamos al resto de las opiniones, se encuentran caracterizaciones que aunque no se dice la palabra “chino”, algunas puedan encajar con otros comercios también, pero que se marcan como suyos, como los “caramelos de vuelto”, los “domingos abierto”, el “no saludo”, los “buenos precios”, la “variedad” nuevamente las “cosas vencidas”, o lo “sucio”. Marco especialmente el “por las dudas no compro nada que sea de frío” que sí es una precaución real tomada en base a un estereotipo y que impacta en las transacciones realizadas, aunque no las suprime.

Pero es importante marcar que las caracterizaciones estereotípicas no son unánimes ni mucho menos: un grupo grande de clientes ofrece valoraciones absolutamente al margen de estos estereotipos –positivos o negativos- que también, creo yo, son indicativos de que son lugares que se transformaron en el –“chino de barrio”- y que generan cierta empatía que permite contrarrestar esta influencia –real y fuerte- que los medios de comunicación representan, pero que no tienen completa hegemonía. Y si no la generan, la sociedad claramente tiene un margen de autonomía amplio que le permite decidir por su cuenta –y a pesar de sus propias valoraciones en ocasiones- si realizar o no una transacción comercial allí vale la pena. Evidentemente sí existe esto, si no, no se hubieran instalado –y mantenido- tantos comercios en la ciudad.

Este análisis se limita a las relaciones comerciales pero evidentemente la actividad de la mayoría de la colectividad implica un contacto permanente con la sociedad receptora que no se anula con los obstáculos que la circulación de estereotipos pueda llegar a generar.

Conclusiones

Los medios gráficos locales empezaron a visibilizar a la colectividad china en su calidad de potenciales supermercadistas, en los conflictos con actores locales, en tanto se instalaron efectivamente o amagaban con hacerlo. El diario La Capital mostró sus primeras radiografías desde la ciudad en 2001, momentos antes del estallido de la crisis.

Así, hicimos énfasis en La Capital en una primera etapa (2001-2006), mientras que para la última década nos valemos tanto de este medio (2011-2019) como de El Ciudadano (2009-2019) y en mucha menor medida, terceros medios.

¿Con qué tratamiento nos encontramos? En la primera etapa, La Capital dio rienda suelta a un conjunto de caracteres sobre la colectividad que la generalizaban, la condicionaban, la ponían en un carril distinto a la sociedad que ya estaba establecida y finalmente puso sobre la mesa el tema de la ilegalidad, mostrado acá como indisociable de la comunidad. Esto se transformaría en campo sembrado para futuras problemáticas que comenzarían a brotar.

Desde 2003 se aprestó a dar voces a sectores que entraban en tensión con los llegados: los comerciantes locales y concejales regionales. Los primeros, en alarma ante la actividad económica que ejercían los llegados. Los segundos, involucrados por los primeros en un afán de repelerlos. En esta fase, se difundió una nueva oleada argumental que apelaba en gran medida a su nacionalidad y a la que salvo algunas excepciones representadas por abogados de los migrantes, apenas si existían posibilidades de réplica. Distintos conceptos empezaban a asociarse a ellos por boca de las voces a las que el diario dio espacio, además de los que La Capital difundió en su presentación. El margen dejado para la excepción a la generalidad era exiguo, por lo que la comunidad entera quedaba atada a ciertas visiones estereotípicas que perduran en su mayoría hasta hoy. Entonces podemos entender cómo ciertos conflictos sectoriales llegaban a la sociedad a través de estas redes argumentales, que bebían de dichas caracterizaciones estereotípicas difundidas por los medios. Por otra parte, una consecuencia era la división entre un *nosotros* y un *otros* que acentuaban las características propias y las ajenas, obstaculizando el acercamiento o la integración. Finalmente, una serie de conflictos de tipo corporativo a nivel nacional y regional que los involucran forman parte de la coyuntura que trae a CASRECH a Rosario en 2006 y le dan otra voz a los llegados, siempre en representación.

En un segundo momento, las dificultades perduraban. Entre 2009 y 2012 una segunda ola de migrantes chinos -también supermercadistas- llegó a la ciudad y generó nuevas resistencias entre quienes compartían sus actividades económicas en Rosario. Tanto La Capital como ahora el Ciudadano hacían réplica de estos episodios. Las voces ya no tenían un carácter tan homogéneo porque la comunidad china no formaba parte siempre de un problema, sino que

en ocasiones eran aliados de los grupos argentinos en pos de reclamos comunes. Ante cada circunstancia, la forma de argumentar cambiaba. Y como dijimos, ya existía CASRECH en la ciudad y esa fue la gran herramienta de los migrantes para defenderse en los hechos y en los medios. Eso generó un equilibrio de una balanza (al menos en los medios) en la cual tenían un peso relativamente débil.

Sin embargo, tenemos que decir que en todo momento tanto los migrantes, como sus representantes legales o corporativos se apropiaron de la división *nosotros/otros* que la sociedad local le ofrecía para, ante cada coyuntura, marcar diferencias y concretar los objetivos mencionados al final del párrafo anterior. Sin embargo, muchas más dificultades tuvieron en este sentido para atenuar las caracterizaciones circulantes por la presencia de la denominada “mafia china”, que daban pie a los diarios para relatar con mayor libertad otra serie de caracterizaciones asociadas estrechamente a la comunidad, tanto a víctimas como a victimarios.

La Capital escribe en su gran mayoría artículos breves (salvo excepciones como el primero mostrado) y le otorga a voz a terceras personas, que son las que participan de las tensiones con los migrantes y que desarrollan los cuerpos argumentales. En tanto que la voz a los chinos se puede ver con muy poca frecuencia aclarando el diario en cada caso cuánto sabe la persona de idioma español. Su voz, cuando aparece, se difunden a través de su representación corporativa.

El Ciudadano se dio la libertad de escribir artículos extensos y firmados con más frecuencia, por lo cual puede dar mucha más rienda a las opiniones de los periodistas. Su participación como medio gráfico difusor fue permanente a pesar de sus cambios de dueño, lo que no generaron grandes cambios al presentar una noticia.

Los terceros medios, aparecieron bajo dos extremos: o bien como reproductores casi literales de medios mayores (o en última instancia se apropiaban de ellos, modificando sus formas) o siendo absolutamente originales, mostrando con mayor nitidez y menor sutileza sus pareceres sobre la colectividad, teniendo un carácter muy estereotípico y condicionante.

Se puede decir que el rol de los medios de comunicación, más allá de las diferencias, estuvo en producir, difundir y reproducir un cierto grupo de caracterizaciones generalizadoras sobre la comunidad que condicionó su estadía en la ciudad inclusive, en algunos casos oponiéndole obstáculos desde antes de su llegada y generó respuestas individuales en un principio, conjuntas luego, y con intermediarios en la mayor cantidad de casos. Las caracterizaciones son producción del diario o bien, la difunden a partir de la convocatoria a diferentes actores sociales.

Finalmente cerré el análisis con una revisión de la opinión al 2019 de los clientes de *supermercados chinos* rosarinos en Google. ¿Realmente la sociedad se hizo eco de las caracterizaciones estereotípicas? Evidentemente todos las conocen. Muchos de ellos la usan para emitir su opinión, ya sea habiéndola ratificado en carne propia o por boca de otros. Y no pocos muestran una reacción práctica ante las mismas. Sin embargo, puede impactar pero no anular el vínculo entre cliente y comerciante, que logró perdurar. Y además, el uso de estas connotaciones no

es unánime ni mucho menos: el margen de autonomía para referirse a la colectividad china es grande como para decir que están “manipulados” por los medios de comunicación o por el entorno. Aquí ponen en juego su propia experiencia, diluyéndose las marcas generalizadoras. Por lo cual, hay un contacto que de mínima no parece estar en peligro y que es la base para un futuro en que aparecerán en escena con mayor asiduidad los hijos e hijas: los “argenchinos”.

Bibliografía

- Bogado Bordázar, Laura (2012). “La migración china en Argentina: principales flujos y proyecciones”. Recuperado de <http://www.vocesenelfenix.com>
- Casals, Pamela (2009). “Inserción de los supermercadistas chinos en la ciudad de Mar Del Plata” Manuscrito, Mar Del Plata, Universidad CAECE.
- Castiglione, Celeste (2011). “La presencia del migrante en la prensa escrita argentina (1999-2007)”, Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Córdova Quero (2016). “Son todos ‘chinos’. Etnicidad y formación de identidad entre inmigrantes chinos en Córdoba, Argentina” en Representaciones de China en las Américas y en la Península Ibérica (Colección Biblioteca de China Contemporánea). Barcelona.
- Denardi, Luciana (2015). “Ser chino en Buenos Aires: Historia, moralidades y cambios en la diáspora china en Argentina”. *Revista Horizontes Antropológicos*, (43), Porto Alegre.
- Oviedo, Eduardo (2017). “Introducción a la migración china en Argentina”. *J Sapiens*, 1, 1-41. Buenos Aires-
- Sartori, María Florencia (2015). “Ser chino en Argentina: un estudio de caso”. *Estudios de Lingüística aplicada*, Año 33, (62).

UN SENEGALÉS SUELTO EN BUENOS AIRES HISTORIAS DE UNA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Ariel Raber (UTDT/NEJ-IDES) ariel.raber@gmail.com

Resumen

La presente ponencia se propone trabajar sobre el uso y legitimación de la violencia por parte del Estado y de las fuerzas de seguridad como forma de represión y disciplinamiento social, orientándose sobre el caso del colectivo senegalés en la Ciudad de Buenos Aires. Se analizarán aquí el uso de las diferentes estrategias empleadas por jueces, fiscales y policías, especialmente desde la creación de la Policía de la Ciudad, para perseguir sistemáticamente y estigmatizar a las comunidades migrantes, en este caso, vendedores ambulantes de origen senegalés. Este accionar se complementó a su vez con la sanción de un decreto “de necesidad y urgencia” que permitió expulsiones arbitrarias de migrantes. A su vez la Dirección de Migraciones se constituyó como un organismo de “control migrante”, haciéndose presente en los destacamentos policiales tras las detenciones, siendo que los mismos migrantes debían presentarse posteriormente para informar sobre el estado de sus causas. Es aquí donde algunos autores señalan el empleo de las prácticas racistas por parte de los mismos aparatos del Estado, lo que en este caso pare-

ciera instalarse como un elemento que integró una serie de prácticas que se complementaron con una política migratoria, en un contexto político determinado.

Palabras clave: violencia institucional - Senegal

Introducción

Este trabajo tiene intención de examinar las prácticas y los caminos que toman la violencia institucional contra los migrantes de origen senegalés que se dedican a la venta ambulante en las calles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En otras palabras, intentar buscar categorías de interpretación para un siniestro absurdo que forma parte de lo habitual. Policías, unas tantas veces con escudos y escopetas, persiguiendo personas con bolsas de ropa, robándoles, lastimándolos. La composición naturalizada del paisaje urbano de centros comerciales como Once y Flores.

Esta inquietud surge a partir de mi propia militancia en el Bloque de Trabajadores Migrantes (BTM) en el barrio de Flores donde día a día vemos y nos enfrentamos a las escenas de violencia policial contra los vendedores ambulantes de origen senegalés. Escenas que en lo cotidiano los medios más frívolos hacen pasar por enfrentamientos, batallas épicas y no son otra que persecuciones. No todas las detenciones producen historias dignas de televisación. La mayoría se da simplemente cuando policías -a veces vestidos en ropas de civil- se acercan a las personas que pueden o no estar en situación de venta, los detienen e incautan su mercadería. Dicho sea de paso, muchas veces no se producen actas ni ningún tipo de registro de las mercaderías secuestradas. Este procedimiento puede venir también con alguna yapa como el armado de una causa o un posterior allanamiento de vivienda.

Ocurre así aquello que Tiscornia (2008) describe como una zona opaca donde se naturalizan los hechos de violencia policial y para el caso que aquí se analiza, también una red ya afianzada de violencia institucional en la que se imbrican actores con “poderes” burocráticos, posiblemente influidos por intereses externos a la propia justicia.

Voy a utilizar aquí algunos testimonios que obtuve como parte de mi trabajo en la comisión de Acompañamiento Migrante del BTM. Por obvias razones y tal vez en detrimento de cierto rigor académico evitaré citar nombres y fechas, allí cuando se trate de estos casos.

El africano, el oriental y los sospechosos de siempre

La historia comienza cuando se encuentran un africano y un oriental en el barrio del Once y deciden cargar una carretilla con cuatro bultos cerrados, así al menos lo describe el Inspector Pedro Alejandro Sánchez. En tiempos de *sólo envíos a domicilio* y compras virtuales podría uno arriesgarse a la tautología al explicar que las mercaderías se entregan en bultos cerrados,

comúnmente envueltos en bolsas o en papel madera. Sobre todo, cuando se trata de mercaderías en cantidad donde un recipiente más grande contiene a otros más pequeños para que no se desparramen, evitándole así un dolor de cabeza al comprador y otro al transportista. Y aquella, una escena que podría ser de lo más habitual para el asiduo transeúnte de uno de los distritos más concurridos de venta mayorista y minorista de la Ciudad de Buenos Aires no lo resultó para el ojo del agente Sánchez:

Es así que en la fecha, siendo las 12.30 aproximadamente, en primera instancia practico recorridas en la zona de Once, mas precisamente en las arterias comprendidas entre la Av. Pueyrredón, Av. Corrientes, Av. Rivadavia y Av. Callao de esta ciudad, en razón de que las mismas se observa gran cantidad de masculinos oriundos del África, que se dedican a la venta de distintos elementos en la vía pública. Tal es así, que mientras caminaba junto a su secundante el Oficial Mayor Velázquez del mismo numerario y función, haciéndolo por la arteria Pasteur entre la Av. Corrientes y Sarmiento, les fue dable observar a un masculino de rasgos orientales, acompañado de otro oriundo de África, mientras que el primero mencionado llevaba una carretilla con cuatro bultos (es decir cuatro cajas embaladas) dos de ellas con una especie de fotocopia con un dni anverso y reverso. Ante tal circunstancia es que se decide demorarlos con fines de identificación [sic].¹

Los agentes no quisieron desperdiciar la oportunidad, los dejaron continuar su camino para seguirlos con cautela aunque no sin antes identificarlos y fotografiar sus documentos. El oriental resultó ser un chino y el africano un senegalés. El chino y el senegalés entraron a un local de la calle Pasteur donde el senegalés recibió su paga por parte de una cajera y después de conversar se fue.

La historia no tiene un desenlace aun, pero continuó con un trabajo de inteligencia sobre las actividades del senegalés -y sobre el derrotero de la mercadería- al que se lo fotografió llevando bultos a otros locales de ropa y juntándose con más masculinos de “rasgos africanos”. Uno de ellos incluso tenía un automóvil marca Renault, algo que también llamó la atención del observante.

Se trata de un expediente que integra una de las tantas causas que impulsa la fiscal Celsa Ramírez, cuyo *modus operandi* y el de la Unidad de Coordinación de Investigaciones Complejas dentro del Ministerio Público Fiscal han sido descritos por Franco Ciancaglini (2017). “En la práctica, las investigaciones que promueve esta Unidad sobreviven investigando a distintas personas sin imputar a nadie en particular (caratuladas como “NN”), maniobra que permite eludir a la defensa de los afectados, y avanzar sobre sus derechos y garantías” (Ibid., pág., 230). Sin embargo, algo común en estas causas es que se pacte una *probation*, que implica una suspensión del juicio donde el acusado acuerda hacer tareas comunitarias sin que se haya

1 Causa N° 20700 – Poder Judicial de CABA. Justicia Penal, Contravencional y de Faltas.

comprobado su culpabilidad (Ibid., pág. 224). Una vía de resolución rápida en estos casos tanto para los fiscales como para los abogados defensores, no siempre lo mejor para los imputados.

Los allanamientos violentos son unos de los componentes de las causas que involucran a vendedores ambulantes senegaleses y que lleva adelante esta unidad. La literatura sobre el tema ha documentado casos en donde la Policía Metropolitana ingresó a las dependencias donde vivían migrantes senegaleses incautando dinero, teléfonos celulares, notebooks, utensilios de cocina, alimentos, bebidas y mercadería para la venta, en muchos casos sin entregar las actas de los bienes secuestrados. En ocasiones, cuando los migrantes senegaleses se negaron a firmar las actas por la falta de comprensión del idioma fueron amenazados a punta de pistola (Pacecca, Canelo y Belcic, 2017, págs. 206-207).

Las autoras describen una modalidad que puede extenderse a otros casos, donde estos allanamientos son a la vez complementados con megaoperativos en la vía pública, amparándose en la penalización de las infracciones a los artículos 83 y 84 del Código Contravencional (ley N°1472/04), relativos al uso no autorizado del espacio público para actividades con fines de lucro. El encuadramiento de estas acciones se da a partir del armado de causas que, si bien se amparan en las infracciones al Código Contravencional, suponen la existencia de una o varias redes de tráfico de mercaderías, de ahí que se justifique la confección de estos inmensos expedientes cuya extensión Ciancaglini compara con los libros de Tolkien. Los operativos son presentados y difundidos por los medios de comunicación como verdaderas acciones de lucha contra mafias que operan en el centro de la ilegalidad. Este tipo de estrategia que refuerza el estereotipo del migrante asociado a las actividades ilegales no es patrimonio de este caso solamente, más bien una práctica extendida en el tiempo que también ocupó un espacio en el registro discursivo del Pro/ Cambiemos (Castiglione, 2014).

Jeremías Pérez Rebas (2019, pág. 111) señala la existencia de un componente interseccional que en el caso de la represión que sufren los vendedores ambulantes senegaleses en la Ciudad de Buenos Aires supone énfasis particular en la discriminación de clase.² Rebas repara, entre otras, en un particular lobby que ejercen las compañías de marcas multinacionales, pues cabe mencionar que uno de los argumentos más frecuentes de detención a los vendedores ambulantes de origen senegalés por parte de la Policía de la Ciudad es la infracción a la Ley de Marcas N° 22.362, por la venta de productos que contienen el logo de compañías como Nike y Adidas, pero que no son fabricados por estas.

La política del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires llevada adelante contra los vendedores ambulantes fue motivo de elogios y premios en reiteradas ocasiones por empresas como Puma, Tommy Hilfiger, Nike, Chanel y Novartis. Incluso en estas reuniones se ha convocado la presencia conjunta de representantes de la Embajada de Estados Unidos, del Ministerio Público de la Defensa, del Ministerio de Seguridad de Ciudad, de la Gendarmería y de la Policía de la Ciudad (Rebas, 2019, págs. 131-136).

² Pérez Rebas se basa en el modelo de interseccionalidad propuesto por Krenshaw (1991).

Senegaleses con bolsa...

Como se mencionó, un procedimiento frecuente en el barrio de Flores es la detención por infracción a la Ley de Marcas, ya sea que se estuvieran vendiendo ropa con el logo de las marcas impreso o no. Esto permite a la Policía de la Ciudad realizar la detención de los vendedores sin que medien las instancias de defensa que tiene la Ciudad de Buenos Aires, ya que se trataría a priori de un delito de carácter federal. En los casos donde la víctima se resiste, se lo imputa por la figura de “atentado y resistencia a la autoridad” (artículos 237 al 243 del C.P.). Tal fue el episodio que sufrió un vendedor ambulante en el barrio de Flores.

Como todos los días concluyó su hora de trabajo, cargó la bolsa con mercadería sobre su espalda y emprendió la vuelta hacia su casa. Tomó el tren Sarmiento en la estación Miserere hasta Flores y de camino pasó a buscar a su amigo. Sin embargo, llegando al encuentro un Peugeot de la Policía de la Ciudad se detuvo junto a ellos y del auto se bajó un policía de corte robusto con ánimo prepotente. Los vendedores, que sabían cómo funcionaba el asunto, comenzaron entonces la carrera por la libertad. Uno de ellos tuvo más suerte que el otro y logró escapar, al menos por ese día. El que venía de Once no, y fue arrollado por otro patrullero que lo embistió de contramano. Los agentes que habían empezado la persecución llegaron al mismo tiempo, lo esposaron y empezaron el conteo de la mercadería que terminaron secuestrando. A la escena comenzaron a llegar más vendedores de origen senegalés que intentaban evitar que lo llevaran sin que lo asistiera personal médico, pues por el golpe tampoco podía volver a incorporarse. Cada vez llegaban más vendedores senegaleses a los que empezaron a sumarse más agentes de la Policía de la Ciudad y de la Policía Federal. Finalmente y forcejeando lo arrojaron dentro del auto policial y lo trasladaron a una comisaría. De allí, lo sacaron nuevamente en una silla de oficina -de esas que tienen rueditas- para trasladarlo al hospital y nuevamente a la comisaría. Luego fue imputado con las figuras correspondientes a la infracción a la Ley de Marcas y resistencia a la autoridad.

Siguiendo a Lucía Elibaum (2004), podríamos encontrar a la *sospecha* como uno de los motivos fundantes de esta práctica, cabe recordar que ninguno de los dos vendedores se encontraba en situación de venta. En este sentido, la sospecha “más que fundar o dar origen a la intervención policial, la legitima a posteriori: en los estrados judiciales acoplándose a tipos legales difusos” (Ibid, pág. 32).

Hay que señalar que los casos que llegan a conocerse son aquellos cuyo desenlace es el arresto, ya sea por aplicar las figuras de resistencia a la autoridad o de infracción a la Ley de Marcas. A la vez este tipo de procedimientos motivados por *sospechas* se dan con frecuencia en los barrios de Once y de Flores. En casos como este, por ejemplo, el hecho de que estuviera portando ropas con “marcas” invisibiliza que no existía en primera instancia una situación de venta. Algo que luego tampoco forma parte de las actas labradas por la policía. Este tipo de accionar además de desconocer derechos y garantías justifica que se ejecute una política de prevención basada en la *sospecha* como elemento legitimante del procedimiento (Chillier, 1998, pág. 7).

Este tipo de práctica además agencia dos objetivos que le son funcionales, uno hacia adentro de las fuerzas policiales y otro hacia afuera. Al interior, refrenda la *sospecha* como una parte no solamente efectiva, sino fundamental a la hora de ejecutar el procedimiento. Hacia afuera, la necesidad de la presencia policial en las calles para controlar a las poblaciones peligrosas. (Martínez, Palmieri, Pita, 1996, pág. 147). Bajo esta lógica los autores sostienen que las estadísticas policiales son “pensadas y construidas, fundamentalmente, con el objeto de mostrar hacia el interior de la agencia policial los resultados de la tarea cotidiana” (Ibíd.).

Aquí me permito incluir un relato propio que sirve para observar cómo opera la *sospecha* como desencadenante de las prácticas policiales. Ocurrió en marzo de este año, luego de una de las reuniones del espacio Agenda Migrante 2020 cuando llevé a dos colegas hacia la estación de tren en Miserere, uno de ellos de origen senegalés. Al llegar a la estación detuve el auto en la mano derecha de la calle Perón para que ambos pudieran descender. Ellos cruzaron hacia la estación y yo observé que un auto policial frenó detrás de mí. No había cometido ninguna infracción así que apagué las balizas y emprendí la marcha nuevamente por la calle Boulogne Sur Mer, mientras que el móvil me seguía muy de cerca, hasta que a las pocas cuadras hizo sonar la sirena por lo cual encendí nuevamente las balizas, detuve la marcha y bajé del auto. La mujer policía se acercó sin mediar palabra y comenzó a mirar ansiosamente hacia el interior del auto, por lo que decidí abrir el baúl e invitarlos a que vean dentro. El hombre me pidió los documentos, preguntó qué estaba haciendo y si estaba trabajando (supongo que estaba consultándome si yo era remisero). Después de abrir el baúl la mujer perdió el interés y se fue, el hombre miró mis documentos y luego del breve interrogatorio me dejaron continuar el viaje. Tal vez en algún momento me encuentre en algún expediente de la fiscal Celsa Rodríguez.

Históricamente, la Policía Federal ha sido quien administró el “control” sobre la Ciudad de Buenos Aires, siendo que desde la creación de la Policía Metropolitana y la consolidación posterior de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires en 2017 se realizaron las transferencias de atribuciones. Durante mucho tiempo la Policía Federal rigió sus prácticas a los edictos policiales a través de los que se conformaron prácticas preventivas del delito, a la vez que una suerte de muestrario de tipos sociales sospechosos o peligrosos “que se correspondían a los grupos sociales más vulnerables al control penal” (Pita, 2003: 27).

Sólo en el mes de agosto de 2020, desde el BTM hemos registrado doce detenciones de migrantes senegaleses, a todos ellos se les imputa por infringir la Ley de Marcas, incluso aquellos casos que no portaban marcas. Un caso que no produjo detención se puede sumar a estos. Se trata de un vendedor de origen senegalés que no se dedica a la venta ambulante. Sin embargo, mientras realizaba la entrega de pedidos de ropa que vende por redes sociales y Mercado Libre fue abordado por dos motos policiales que le preguntaron qué llevaba en las bolsas. Él contestó que llevaba ropa y le ordenaron que sacara de las bolsas todo lo que fuera de marca para secuestrar esa mercadería. No se resistió, pero mientras separaba la ropa se presentaron otros dos policías, uno de los cuales le informó que lo iban a llevar detenido e intentó esposarlo. Por protestas de transeúntes que vieron la escena finalmente no lo esposaron, sin embargo, se llevaron toda su mercadería sin labrarle ningún acta.

El caso de este vendedor de origen senegalés suele replicarse en el barrio de Flores, donde un vendedor relata cómo en ocasiones los policías toman la mercadería de los vendedores ambulantes senegaleses, las llevan a los puntos ciegos de las cámaras que están instaladas en la vía pública, se dividen la mercadería y se van. Revista Cítrica recoge el caso de una maestra que fue golpeada en la calle Avellaneda por la policía durante los operativos, cuando intentó pedir explicaciones a una de las agentes, la llevaron detenida. Pero no solamente fue golpeada y maltratada especialmente por una de los efectivos, sino que al tiempo encontró que una colega suya (una maestra suplente) resultó ser la hermana de la policía. Al indagar en las redes sociales notó también que la hermana vendía por esa vía la ropa que se incautaban en los operativos en Flores (Lanza, 15 de abril de 2019).

Al detener a los vendedores se realiza un procedimiento para determinar si la persona tiene antecedentes penales, se constata su domicilio, se realiza un informe socioambiental y luego se le labra un “acta de soltura”. En las “actas de soltura” no figura sin embargo el trato violento al que se somete a las personas que son detenidas por vender ropas con imputación a la Ley de Marcas.

Un vendedor ambulante de origen senegalés relata cómo estaba vendiendo en una esquina de Flores cuando fue interceptado por tres policías en moto que lo apuntaron con sus escopetas, mientras le decomisaron la mercadería por infracción a la Ley de Marcas y luego fue detenido. Este mismo vendedor, varios meses después volvió a ser víctima de una detención más violenta, también en Flores cuando se le aproximó un patrullero del que bajaron dos policías y le pidieron identificación. Uno de ellos lo tomó del cuello y lo arrojó al piso. El vendedor acusó dolor y pidió una ambulancia, como todavía no le habían quitado el celular logró informar a un amigo y a un integrante del BTM de su detención. Al llegar, el amigo volvió a insistir con que se llamara a una ambulancia. En esos momentos ya se habían sumado a la escena dos patrulleros más, entre varios policías lograron tirarlo nuevamente al piso a golpes de puño y mientras uno de los agentes le presionaba con la rodilla su cabeza contra la vereda lograron esposarlo. Una vez en el destacamento, solicitó hablar con su abogado, por lo que fue nuevamente agredido físicamente.

Siguiéndose a Tiscornia (2008: 9), “la violencia de la policía es una categoría interpretativa que halla especificidad inmediata: es la fuerza instituida y simbólicamente legítima a la que se impugnan ‘excesos’, ‘abusos’ y ‘brutalidad’, y son éstos los términos que se prestan a representar lo que rebasa límites y se sale de cauce, lo que se desmadra y es tosco y animal”.

Este tipo de violencia normalizada es la que se aplica a diario como parte del accionar legitimado de la policía sobre grupos de la población civil, en estos casos los migrantes de Senegal. Un ejemplo claro de esto puede encontrarse en la detención de un vendedor de Flores que ya había tenido algunos inconvenientes con unos policías, por lo que se había movido de cuadra, allí donde el control policial estaba bajo la jurisdicción de otra comisaría. Sin embargo, su casa estaba dentro de la jurisdicción de la comisaría en la que operan los policías de los que intentaban escapar. Tal es así que un día de retorno a su hogar se topó con aquellos policías quienes le rociaron gas pimienta en los ojos, luego lo detuvieron y en presencia de inspecto-

res de Espacio Público le incautaron la mercadería. El vendedor cuenta que durante y luego de la detención escupió sangre durante varios días, mientras que la policía al ser informada de esta situación se desentendió evitando procurarle la atención médica que solicitaba.

Este comportamiento avasallante sobre las minorías sin dudas va más allá de la mera sospecha como principio de legitimidad para una posterior detención, puesto que en estos casos no existe siquiera la necesidad de que los policías justifiquen la detención, pareciera más bien la existencia de un armado de tipo ‘industrial’ o una zona liberada donde el mismo pretexto de perseguir la ilegalidad es el justificativo.

El DNU y el control migratorio

Pérez Rebaso identifica como uno de los momentos clave en la historia de pugna por el espacio público en la Ciudad de Buenos Aires al ingreso del Pro y la creación en 2008 de la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP). La UCEP tuvo como misión la disputa del espacio mediante el amedrentamiento de vendedores ambulantes y personas en situación de calle, entre otros. Sin embargo, la cantidad de denuncias públicas que suscitó el accionar de la UCEP dieron por terminado este proyecto que sería de todos modos el puntapié inicial para lo que continuaría consolidándose más adelante con los inspectores del Ministerio de Ambiente y Espacio Público sumados a un trabajo en conjunto con la ya propia Policía de la Ciudad (Rebaso, 2019, págs. 117-121).

En 2017 y mediante la falacia de que las cárceles estaban pobladas de migrantes condenados por el tráfico de estupefacientes, se promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017, que entre otros, modifica la Ley de Migraciones 25.871 otorgándole a la Dirección Nacional de Migraciones la capacidad para expulsar a los migrantes del país, suspendiéndose el debido proceso.

Aquí la política de control migratorio se consolidó con la presencia de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) en las comisarías al tiempo que los migrantes fueran detenidos. Esta última otorgaba un papel de color verde donde se intimaba al migrante a presentarse a la DNM además de ingresar la detención en su expediente migratorio, lo que automáticamente suspendía el trámite para la obtención de residencia hasta no se resolviera la situación judicial. Para levantar esta suspensión era necesaria la presentación del certificado de sobreseimiento producido por el juzgado.

Al menos en la actualidad esto fue modificado y la DNM ya no se presenta más en las unidades de detención para llevar adelante el control migratorio.

A modo de conclusión

La venta en la vía pública se encuentra regulada por el Código de Convivencia o Código Convencional de la Ciudad, mientras que se puede notar que a pesar de la derogación de los edictos

policiales, existen prácticas ya normalizadas por la propia policía que sirven a los propósitos de detener y ejercer un alto grado de control contra ciertos grupos de la población. La infracción a la Ley de Marcas se configura como la excusa perfecta en los últimos años para detener a los vendedores ambulantes senegaleses en distritos comerciales como Once y Flores.

A pesar de que no suelen darse procesamientos posteriores, esta práctica persiste y ello permite ejercer y justificar la violencia hacia estos colectivos, así como también la necesidad y efectividad de las fuerzas de seguridad para combatir el delito.

El reingreso de la mercadería incautada al mercado es sin dudas algo que aparece latente y que está poco estudiado. Pero existe una complicidad con los poderes burocráticos del Estado donde estos procesos están imbricados y a la vez permiten armar grandes causas que se cruzan con los intereses de las grandes firmas internacionales y sus relaciones con el Estado.

La intención del Pro de limpiar las calles porteñas de vendedores ambulantes se pudo articular en una política integral tras la llegada de Cambiemos al ejecutivo con el racismo estructural y el control de las poblaciones migrantes. Aquí la Policía de la Ciudad junto con la DNM tomaron las funciones de agentes de control migratorio tras desplegar una política de corte securitista enmarcada en procesos de estigmatización y segregación hacia los migrantes, ya no solamente desde el plano discursivo.

El Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Afrodescendientes, al finalizar su visita oficial a la Argentina en 2019 se mostró preocupada por la falta de respuesta del crimen de Massar Ba en 2016, un migrante senegalés defensor de los derechos de su comunidad y también por la criminalización “del accionar desproporcionado de las fuerzas policiales contra los vendedores ambulantes de descendencia africana, la mayoría de los cuales son senegaleses. Se informó que son acusados de contravenciones como resistencia a la autoridad o vulneración de la ley de marcas, sufren violencia policial, detención arbitraria e incautación de su mercadería. Aquellos/as que posean una condición migratoria irregular tienen una mayor situación de vulnerabilidad. El resultado en todos los casos es que después de su arresto y detención sin orden judicial, los vendedores ambulantes son liberados por el fiscal o el juez. Esta práctica se repite como una herramienta de acoso sin ninguna necesidad de rendir cuentas”.³

Por último, cabe destacar que durante la pandemia y las medidas de aislamiento, las poblaciones migrantes como los senegaleses que se dedican en gran medida a la venta ambulante, se quedaron sin medios para la subsistencia. Las situaciones de violencia policial hacia estos colectivos han escalado durante estos meses, sobre todo en el barrio del Once, siendo que en Flores la gran presencia policial y de inspectores del Ministerio de Espacio Público a lo largo de todo el distrito comercial hacen imposible que se practique la venta ambulante.

³ Véase declaración en <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24350&LangID=S>

Debe considerarse que por los requerimientos solicitados para acceder a los planes de asistencia complementarios durante la pandemia, los migrantes senegaleses fueron excluidos por estar la mayoría en una situación migratoria irregular o no disponer de Documento Nacional de Identidad (DNI).

Por esta razón cuatro migrantes de origen senegalés, todos residentes en Ciudad de Buenos Aires, interpusieron contra la Ciudad un amparo en tutela de cargos colectivos con el patrocinio de Ramiro Joaquín Dos Santos Freire, Defensor Oficial a cargo de la Defensoría en lo Contencioso Administrativo y tributario N° 5. En este sentido, Dos Santos planteó que se genere “un sistema general de protección al conjunto de trabajadores migrantes y garantice un ingreso de emergencia para ese sector que satisfaga las necesidades especiales que requiere este colectivo tales como alimentos, vivienda, aseo y limpieza personal”.⁴ A su vez un conjunto de más de ciento cincuenta migrantes que viven en la Ciudad de Buenos Aires, bajo el patrocinio de la abogada Zulema Montero presentaron adhesión al amparo.⁵

En el amparo, Dos Santos solicita que se establezca un sistema integral de protección al colectivo de trabajadores migrantes, un ingreso fijo complementario -sugiere 10.000 pesos, el mismo monto que el IFE- y la activación de una mesa de trabajo con el actor colectivo.

Entre otros, el amparo cita el artículo 6 de la Ley de Migraciones 25.871, que establece que “el Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social”.⁶ Al día de finalizado este trabajo no se registra un pronunciamiento de la jueza de la causa.

Bibliografía

- Castiglione, C. (2014). Entre la animalización y lo absurdo. Metáforas e imágenes de la migración reciente en los medios de comunicación. *International Congress of Qualitative Inquiry (ICQI)*. Córdoba.
- Chillier, G. (1998). La sanción de un código de convivencia urbana. En *Las reformas policiales en Argentina*. CELS.
- Ciancaglino, F. (2017). La ley y la calle. En B. C. María Inés Pacecca, *Territorios de control policial. Gestión de ilegalismos en la Ciudad* (pp. 221-234). Buenos Aires: Colección Saberes.
- Eilbaum, L. (2004). La sospecha como fundamento de los procedimientos policiales. *Cuadernos de Antropología Social*, (20), 79-91.
- Krenshaw. (n.d.).
- Lanza, S. (15 de abril de 2019). Después del infierno, más infierno. *Revista Cítrica*. Recuperado de <https://www.revistacitrica.com/-despues-del-infierno-mas-infierno.html>

4 Expediente n.º 4294 – 2020/0. El expediente puede consultarse en <https://eje.juscaba.gob.ar/>

5 *Ibíd.*

6 Ley de Migraciones 25.871.

- Martínez, María Josefina; Palmieri, Gustavo y Pita, María Victoria (1996). Detenciones por averiguación de identidad: policía y prácticas rutinizadas. En I. I. (comp.), *Violencia Social y Derechos Humanos* (p. 147). Buenos Aires: Eudeba.
- Pacecca, María Inés; Canelo, Brenda y Belcic, Sofía (2017). En *Territorios de control policial. Gestión de ilegalismos en la Ciudad*.
- Pita, M. V. (2003). *Lo infinitamente pequeño del poder político. Policía y contravenciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires: Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires.
- Rebasa, J. P. (2019). *Discriminación interseccional y criminalización de senegaleses en la Ciudad de Buenos Aires (2016-2019)*. Mimeo: Tesis para optar por el título de Magister en Derechos Humanos. Universidad Nacional de Lanús.
- Tiscornia, S. (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales*. Buenos Aires: Editores del Puerto, CELS.

MIGRANTES DORADOS UN ESTUDIO SOBRE LAS FIGURAS DE LA GENERACIÓN DORADA DEL BÁSQUETBOL ARGENTINO

Leonardo Camargo (IESCODE-UNPAZ)*
leonardo.miguel.camargo@gmail.com

Resumen

El presente trabajo analiza las causas de la migración de los jugadores de la llamada Generación Dorada del Básquetbol Argentino (1993-2012). Esta investigación se plantea como un estudio cualitativo dentro de las ciencias sociales y el deporte. Primeramente se realizará un relevamiento de la información relacionada con el deporte en su recorrido histórico y especialmente en Argentina, junto con un detalle sobre lo que es la Generación Dorada del Basquetbol y lo que significó a nivel regional. En segundo lugar, se revisan las biografías de jugadores icónicos de la Generación Dorada: Emanuel Ginóbili, Andrés Nocioni, Luis Scola, Fabricio Oberto y Juan Ignacio “Pepe” Sánchez con el objetivo de entender la pregunta central de este trabajo: ¿Cuáles fueron las razones por las cuales los jugadores más representativos de su generación migraron desde el interior de la Argentina a diferentes países

* ISEF N° 2, Federico W. Dickens C.A.B.A.

del mundo? Concluyendo con las tres razones centrales sobre las cuales argumento que se realizaron dichas migraciones: la realidad socio-histórica, las cuestiones institucionales y la oportunidad económica.

Palabras clave: migraciones y deporte - basquetbol en Argentina - generación dorada - Emanuel Ginobili - CABB

Introducción

El presente trabajo se propone analizar, desde una perspectiva anclada en las ciencias sociales y el deporte, cuáles fueron las causas de la migración de los jugadores de la llamada Generación Dorada del Básquetbol Argentino (1993-2012). Esta investigación se plantea como un estudio cualitativo. Primeramente se realizará un relevamiento de la información relacionada con el deporte en su recorrido histórico y especialmente en Argentina, junto con un detalle sobre lo que significó la Generación Dorada a nivel regional. En segundo lugar, se revisarán aspectos biográficos de las carreras deportivas de Emanuel Ginóbili, Andrés Nocioni, Luis Scola, Fabricio Oberto y Juan Ignacio “Pepe” Sánchez con el objetivo de entender la pregunta central sobre la cual se desarrolla este trabajo: ¿Cuáles fueron las razones por las cuales los jugadores más representativos de su generación migraron a diferentes países, instalándose definitivamente fuera del país en algunos casos? Asimismo, se conecta con las tres razones centrales que impulsaron las migraciones: la realidad socio-histórica, las cuestiones institucionales y la oportunidad económica. La elección del tema se basa en la experiencia personal como deportista y profesional de la Educación Física escolar, por lo que este trabajo tendrá un carácter vivencial, al mismo tiempo que pretende dar cuenta de una realidad social de interés académico.

Historia del básquetbol y la generación dorada

Algunos historiadores escriben en sus investigaciones que el básquetbol tiene orígenes ancestrales, ya que fueron los Olmecas (antiguos habitantes de una parte de lo que hoy se conoce como México), quienes comenzaron a practicar un juego denominado “pocketball”. El objetivo era hacer pasar un elemento de forma esférica, el cual estaba hecho de plantas sagradas, a través de anillos de piedra (siglo X A.C). Siguiendo en esta línea, los Aztecas (siglo XVI D.C) también practicaron un juego denominado “ollamalizli”, el cual consistía en arrojar una pelota de cuero macizo a través de aros de piedras fijados en una pared a una altura considerable, asemejándose al básquetbol moderno. También cabe reconocer la influencia de los habitantes precolombinos de la región de Tlaxcala, Puebla (1250-1519 D. C) que relacionaban este juego de pelota con el cielo, denominándolo “campo estelar del juego de pelota”. En Yucatán se encontraron alrededor de 30 terrenos donde el yacimiento de Palanque representa uno de ellos.

Ya llegando a la Edad Moderna, en 1891 y en el estado de Massachusetts, Estados Unidos, James Naismith (1861-1939) creó un juego bastante similar a los anteriormente mencionados, donde los elementos eran una canasta de recolección de duraznos y una pelota. Popularmente, se cree que Naismith fue persuadido en su invención por Luther Gulick, en aquel entonces decano del Departamento de Educación Física de la Y.M.C.A (Young Men Christian Association) International School. La idea era crear un juego que pudiera realizarse bajo techo tratando de dar lugar a un nuevo deporte que viniera a satisfacer otras necesidades. Por aquel entonces, los deportes más practicados eran el fútbol, el béisbol y el rugby (todos de alto contacto físico y fuerza), y practicados al aire libre. El básquetbol se popularizó por ser un juego que requiere mayor destreza que los anteriores y por la posibilidad de que puede jugarse dentro de un gimnasio considerando el frío muy intenso de la región durante el invierno. Debido a estas cuestiones climáticas las actividades de Educación Física y los deportes en general se veían seriamente afectados y bajaba el interés de los alumnos. Naismith mandó llamar a sus alumnos para dictar la clase y les explicó su nueva invención que consistía básicamente en tratar de introducir el balón en los cestos que se habían colocado a 11 pies de altura (3.05 metros, medida actual), haciendo picar la pelota en el suelo y con el objetivo de embocarla en los cestos. Es de esta manera que se gestan los orígenes del básquetbol moderno. Cinco de las trece reglas originarias aún persisten en el reglamento actual.

En Argentina, el básquetbol se inició en 1912 de la mano de Philip Paul Philips, quien había sido convocado por la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA):

El basketball entró a nuestro país con el éxito inmediato de las cosas esperadas. Puede decirse que vino a llenar un vacío que hasta entonces no había sido advertido, pero que no por eso dejaba de existir. Juego de ritmo ágil, varonil y elegante, admitiendo la picardía y la rápida improvisación (Entrevista de Felix Daniel Frascara a Raúl Renault Benz, publicado en El Gráfico, 2012).

En el año 1913 jugaron entre sí las asociaciones Y.M.C.A de Uruguay y Argentina en encuentros amistosos. Al año siguiente y luego de un reconocido furor por el deporte, se jugó el primer campeonato anual interno. El 16 de mayo de 1917 se creó la Asociación Bahiense de Básquetbol, en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, siendo ésta la primera asociación nacida en Argentina. Ya para 1921 en Buenos Aires, existían trece clubes que formaron la Federación Argentina de Básquetbol (F.A.B.B) con la intención de lograr importancia a nivel nacional. Se creó entonces el primer campeonato federado de la Argentina, jugándose el primer partido de la Selección Nacional como tal. Posteriormente, en 1932 se fundó en Ginebra la F.I.B.A (Federación Internacional de Básquetbol Amateur), institución máxima de este deporte a nivel mundial. Argentina tuvo un rol importante en la constitución de F.I.B.A por ser el único país latinoamericano en integrar el grupo de ocho naciones fundantes.

Igualdades o desigualdades en democracia

Durante las presidencias de Juan Domingo Perón (1946-1952 / 1952-1955) florecieron políticas deportivas importantes, donde no sólo los deportes individuales crecieron en relevancia, sino que comenzaron a tener auge los deportes en conjunto. Considerando que el fútbol era un deporte profesionalizado, el básquet se llevó todos los laureles en el deporte amateur y todo el peso de las mayores decisiones deportivas cayó sobre el profesor Canavesi. Sobre esto, Emilio Gutiérrez cuenta esta anécdota en la película de Christian Révoli de 2018, “Jugando con el Alma”: “armó el mejor equipo que pudo con los valores que encontró, no solamente acá, en capital, sino en todo el país. Y quedó el equipo conformado que terminó ganando el Campeonato del Mundo en 1950”.

El mundial de 1950 fue el primero en la historia del básquet mundial organizado por nuestro país que además resultó ganador. Al ser un deporte amateur los jugadores del equipo recibieron una compensación no monetaria a través de la adquisición de autos importados que acá, en ese momento, no se podía realizar. De esta manera, en esa época vivida en nuestro país y gracias a las políticas deportivas empleadas por el estado, la selección argentina de básquet logró estar en lo más alto del deporte mundial. Luego de este esplendor deportivo llegó la llamada *revolución libertadora* que arrasó con la democracia realizando una persecución a quienes simpatizaban con el gobierno peronista.

Otra consecuencia fue la suspensión e inhabilitación a 35 de los mejores jugadores de básquet en el país. Este hecho hizo que Argentina no figurará nunca más en los medalleros del mundo hasta el nuevo milenio. Trato desigual si lo comparamos con el fútbol, ya que si se suspenden 35 jugadores en ese deporte, quizás se puedan encontrar otros que los sustituyan en calidad y hasta superarlos; en el básquet no sucedía lo mismo en ese momento. La *revolución libertadora* continuó con la ola arrasadora empleada para desperonizar el país. Acá debemos abstraernos de las ideologías o fanatismos políticos y saber que, expuestos por las compensaciones recibidas, los egos y broncas, algunos dirigentes sintieron que los jugadores cobraran un protagonismo que los ponía por encima de ellos, algo impensado para el deporte social, popular y nacional amateur. Así lo afirma Daniel Jacobovich en el prólogo del libro 1956 *Donde habita el olvido*:

Como se puede apreciar, lo increíble es que no fue la “Cruzada Purificadora” ni el garrote miope de “La Libertadora” lo que cayó sobre tanto talento. Increíblemente fueron los mismísimos dirigentes del básquetbol argentino los que aprovecharon la situación para achicar la cancha porque ya no manejaban el partido. Al sancionar jugadores castigaron en realidad al básquetbol, deporte profundamente popular (Gutiérrez, 2007: 9).

El básquet argentino hoy

Dentro de la historia del básquet en Argentina aparece León Najnudel creador de la liga nacional de básquet proponiendo una competencia extendida en el tiempo y durante un

año, donde posibilitó el desarrollo de jugadores de la importancia que tuvieron los integrantes de la generación dorada. Actualmente, las mayores competencias que se disputan en Argentina son: a) organizadas por la Asociación de Clubes para masculino: la Liga Nacional (máxima categoría) y el Torneo Nacional de Ascenso (T.N.A); b) organizadas por la C.A.B.B para masculino: el Torneo Federal, el Torneo de Desarrollo y el Torneo Mini Básquetbol. A su vez también se disputan competencias para femenino en la Súper Liga de Básquetbol Femenino (máxima categoría) y el Torneo Federal Femenino de Básquetbol. A nivel regional la AFBM (Asociación Femenina de Básquet Metropolitano) es la encargada de organizar todos los torneos desde el nivel superior hasta el minibasquet, en la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano. Por último, cabe mencionar que a nivel educativo podemos hablar de la Fe.D.U.A. (Federación del Deporte Universitario Argentino) que, junto a la C.A.B.B, firma en el año 2016, un convenio para fomentar la actividad y aunar criterios de selección para las competencias nacionales e internacionales, en ambos géneros y en la modalidad 3x3.

En relación al concepto de Generación Dorada es interesante relevar la información propuesta en el documental producido por el canal ESPN del año 2015. Dicho documental abre con una presentación del periodista Martín Ainstein sobre los orígenes del equipo que luego sería denominado Generación Dorada: “...en el mundial que se disputó en Estados Unidos (2002) [...] la selección había formado un equipo que contaba sus partidos por victoria”. Este grupo de jugadores estaba gestando una hazaña hasta ahora nunca imaginada siquiera por nuestro país. El haber perdido la final de Indianápolis marco a fuego al equipo liderado por Emanuel Ginobili:

Aquel certamen marcó el futuro de la Generación Dorada por múltiples razones. Julio Lamas, el técnico de ese seleccionado juvenil y también de la selección mayor, [...] explica que ahí se dio cuenta de que “ese grupo de jugadores estaba para más, estaban destinados a hacer algo grande”. El desempeño argentino durante el torneo evidenció que no se equivocaba: el representativo albiceleste mostró un nivel altísimo que provocó los elogios del entrenador estadounidense Rick Majerus, quien declaró que el equipo argentino “fue el que desplegó el mejor juego durante la competencia (Baldo y Pokorski, 2016).

Partidas y gloria, una visión migratoria

Enfocándonos en los integrantes de la Generación Dorada y siguiendo cada uno de sus pasos hasta llegar a los juegos olímpicos del 2004, los protagonistas vivieron momentos individuales que hicieron que éstos tengan que dejar sus lugares, sus raíces y tomaron la decisión de seguir sus convicciones deportivas. Citando un fragmento de Marc, Auge (en Gil, 1997).

“Ciertos deportes funcionan en nuestro país como verdaderos focos de identificación regional, dentro de una situación económico social en donde un estado centralizador deja

muy pocas oportunidades para un interior expectante de las limosnas provenientes del gobierno central” y “las adhesiones más vigorosas a la ciudad en el sentido más amplio de la expresión (pues los hinchas pertenecen a la región y no solamente a la ciudad strictu sensu) son de tipo «deportivo» y los simbolismos más elementales encuentran aquí (dos o tres letras, uno o dos colores) una vitalidad y una eficacia nuevas” (Augé, 1995: 160).

Es de esta manera que podemos comenzar a hablar de las migraciones, teniendo en cuenta diferentes teorías surgidas a partir de 1960. Si se considera la teoría neoclásica podemos afirmar que “la raíz de las migraciones ha de buscarse en las disparidades entre los niveles salariales de los distintos países, que a su vez reflejan diferencias en niveles de ingresos y de bienestar” (Arango, 2003, p 4). De esta manera quienes practican y se apasionan por un deporte y ven en sus ídolos y en sus vidas la posibilidad de tener un mejor pasar, se disponen una meta. Muchas veces éstas no se logran y se frustran, entre algunas pocas y entre otras muchas, siguen otro camino al darse cuenta que no solo es practicar ese deporte sino también se ve involucrado todo su entorno social y afectivo.

En otras ocasiones, el deporte se convierte en un estilo de vida que va más allá de la pasión, y se proyecta como un trabajo en el futuro de quienes son más adelante, una promesa. Tal es el caso de los jugadores que integraron la Generación Dorada, entre los que se destacan: Emanuel Ginóbili, Andrés Nocioni, Luis Scola, Fabricio Oberto y Juan Ignacio “Pepe” Sánchez. Si bien es sabida la relación que comparten por haber sido todos parte de ese equipo que obtuvo las glorias máximas en el deporte de nuestro país, es interesante darse cuenta el recorrido que hicieron como migrantes, primero dentro de la Argentina, mudándose en muchos casos de sus ciudades de origen a la Capital y eventualmente, hacia el exterior (incluso a más de un país en el extranjero). A continuación se recuperan algunas de estas vivencias, tomando también las palabras de los protagonistas.

Desde su niñez y parte de la adolescencia, en el Club Bahiense del Norte de la ciudad de Bahía Blanca Emanuel Ginobili comenzó su carrera en el básquet. Ahí también el medio ambiente puede ser hostil, al igual que en los comienzos del basquetbol allá por el año 1861 cuando Naismith pensaba en inventar un nuevo juego. Sin embargo, a pesar de las dificultades que pudieran surgir, el joven Manu reconoce que siempre se entusiasmó por el juego: “no veía la hora de que llegara el sábado para cambiarme y ponerme las zapatillas y salir a la cancha” (Emanuel Ginobili, 2015). Tuvo su primer acercamiento al profesionalismo en el Club Andino de la Prov. de La Rioja en 1995-6, y este fue el primero de una serie de desplazamientos migratorios que continuarían por al menos dos décadas. Luego volvió a su ciudad donde jugó en Estudiantes de Bahía Blanca y recibió el galardón mejor jugador de la temporada '97-98. A continuación, tras ser observado y evaluado por miembros del club Basket Viola Reggio de la ciudad de Calabria, Italia, viajó hacia una nueva experiencia en su carrera, esta vez en la Liga Italiana de Básquet donde se consagró entre las temporadas 1998-2002. Finalmente, saltó a la liga estadounidense, la N.B.A al haber sido reclutado por los San Antonio Spurs, consagrándose en cuatro oportunidades campeón y equipo en el que juega en la actualidad. Durante esta carrera emocionante, la importancia de Ginobili

fue crucial, ya que en su paso por la Selección Nacional se convirtió en un eslabón estratégico para las victorias argentinas. Sin duda formó parte de la génesis de la Generación Dorada desde sus comienzos, allá por el año 1995 cuando integró el seleccionado sub 15 logrando el Torneo Juvenil en Lima, Perú.

Juan Ignacio “Pepe” Sánchez, inició su carrera basquetbolística en el Club El Nacional, en Bahía Blanca. Luego pasó a jugar en el Club Bahiense del Norte, teniendo como compañero a Emanuel Ginóbili. Con sólo 17 años, fue convocado por el entrenador Pablo Coleffi, mudándose a General Roca para formar parte del equipo Deportivo Roca, con el que disputó la temporada ‘94-95 de la Liga Nacional de Básquet de Argentina. Al año siguiente retornó a su ciudad para continuar su carrera en Estudiantes de Bahía Blanca. Ese mismo año recibió una oferta de la Temple University de los Estados Unidos, la cual aceptó luego de finalizar su participación en la Liga 1995-6. Queda claro que en la vida de Pepe Sánchez, al igual que en el caso de Ginóbili, fue indispensable migrar en busca de mejores oportunidades deportivas que no siempre se ofrecían en el país de origen. Eventualmente, se recibió en la Universidad de Temple como historiador y se consagró en la NCAA, torneo en el cual participan todas las Universidades de Estados Unidos (quienes juegan allí esperan con ansia ser reclutados por alguna de las franquicias de la NBA). De esta manera Pepe Sánchez fue contratado por los Philadelphia 76ers en el año 2000. Integró desde entonces el seleccionado argentino y logró la medalla de oro en el 2004. Al igual que Ginobili, Pepe Sánchez fue parte de ese seleccionado juvenil del año 1995 que dio origen a la Generación Dorada.

Andrés Nocioni nacido en Santa Fe, más precisamente en la localidad de Gálvez, tuvo más o menos la misma suerte que su par Bahiense. En el año 1995 y tras jugar en el Club Unión de Santo Tomé, fue reclutado por el Racing Club de Avellaneda para ser parte del equipo que jugaría la Liga Nacional, con tan sólo 15 años, tras ser observado por Leonel Najnu del creador de la Liga Nacional. Luego pasó a jugar en el equipo de Venado Tuerto, provincia en donde nació e íntegro la selección sub 16. Tras dos temporadas más en 1996 a 1998 en la Liga Nacional fue contratado por el Baskonia de Vitoria de la Liga ACB en España, en el año 1999 hasta el 2004. Pasa a ser parte de la NBA donde su primer equipo fue Chicago Bulls finalizando su carrera en el año 2012 en el equipo de los Memphis Grizzlies. Forma parte del seleccionado que participo en el Mundial disputado en Indianápolis, Estados Unidos.

En el 2018 fue retirada su camiseta de la selección nacional en el torneo clasificatorio FIBA Américas, para el mundial de china 2019 en la localidad de Olavarría. Luego de tener una larga carrera en diferentes clubes de Europa y Estados Unidos y haber obtenido varias medallas con la selección mayor, la más importante para el básquet argentino fue en los juegos olímpicos en Atenas 2004.

Fabrizio Oberto nació en las Varillas, Córdoba y comenzó su carrera probando suerte en el reconocido Club Atenas de Córdoba, debutando en el año 1993 y siendo parte integrante de ese equipo hasta 1998. En ese año fue contratado por el equipo griego Panatinaikos, migrando a ese país. En el 2000 llegó a España contratado por el Tau Cerámica y luego por

el Pamesa Valencia. En el 2005 fue reclutado por el San Antonio Spurs de Estados Unidos, donde compartió con Emanuel Ginobili parte de su consagración. En el seleccionado de Argentina fue parte del equipo que se consagró campeón olímpico en el 2004.

Luis Scola, uno de los más jóvenes de la Generación Dorada y actual capitán de la selección mayor, tuvo sus comienzos en el Club Ciudad de Buenos Aires, C.A.B.A y su momento del profesionalismo fue cuando llegó con 15 años al club Ferrocarril Oeste también de la Ciudad de Buenos Aires, para jugar ahí tres temporadas seguidas desde 1995 a 1998. La dificultad surgió cuando al querer crecer en su carrera, debió enfrentarse a la realidad que pronto cambiaría a la Argentina para siempre: “en el 2001 y con toda la crisis de Argentina nuestra Liga no nos podía mantener más” (Luis Scola, 2017. Camino del Oro, ESPN). Luego fue contratado por el Saski Baskonia, entonces llamado Tau Cerámica, que a su vez lo cedió a préstamo al Gijón Baloncesto de la segunda división. Con este club consiguió el ascenso a la Liga ACB de España y logró una larga carrea en la Liga Europea hasta saltar a la NBA en el 2007. Respecto de la selección argentina, fue integrante de la selección sub 16 participando en el torneo Juvenil de Lima. En el seleccionado mayor logró en el 2004 la medalla de oro junto a Ginobili, Nocioni y Sánchez.

Estos son algunos de los integrantes más reconocidos de la Generación Dorada, quienes tuvieron que dejar su país por diferentes elecciones tanto deportivas como económicas, donde el futuro por venir a fines de la década de 1990 no era lo esperado por la liga nacional argentina y por gran parte la sociedad. En el contexto de las migraciones estudiadas por la corriente neoclásica “las migraciones son el resultado de decisiones individuales, tomadas por actores nacionales que buscan aumentar su bienestar” (Arango, 2013). Lo que nos dice esta cita es que cada uno de aquellos integrantes de la Generación Dorada tuvo que partir de un lado al otro yendo y viniendo dentro y fuera del país para lograr un bienestar, primeramente económico, logrando contratos de sumas más contundentes que las que proponían en ese entonces los equipos de la Liga Nacional en Argentina. También cabe mencionar el aspecto social, ya que por lo que se describe todos tuvieron que adaptarse a las diferentes costumbres de los lugares que fueron habitando, ya sea por el idioma o la idiosincrasia de cada lugar. Por último, se destaca el aspecto institucional logrando poner a la CABB y al seleccionado argentino en lo más alto del podio relegando a potencias en el deporte, como fue el caso frente al Dream Team estadounidense. Gracias a esto, hoy en día la Liga Nacional es una de las más prestigiosas en la región y es mirada como semillero para diferentes clubes extranjeros que ven en nuestro país un gran potencial.

Bibliografía

Arango, Joaquín (2003). *La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombras. Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. Universidad Autónoma de México.

Augé, Marc (1995). *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*, Barcelona: Gedisa.

- Baldo, M. y Pokorski, P. (2016). *Dorados y eternos: historia de la gloriosa selección argentina de básquet*. Buenos Aires: Aguilar.
- Aistein, Martin (2015). *El camino del Oro: Destino confidencial*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=tPeNSGCsLbw>
- Gil, Gastón (1997). Rebotos de identidad. El básquet en la cultura urbana del interior. *Lecturas: Educación Física y Deportes*. Año 2, N° 7. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd7/gjil7.htm>
- Gutiérrez, Emilio (2007). *1956, donde habita el olvido: básquetbol argentino*. Buenos Aires: Aurelia Rivera.
- Orcasitas, Osvaldo Ricardo (2012). *Básquet: Primeros Latidos*. *El Gráfico*. Recuperado de <http://www.elgrafico.com.ar/2012/04/03/C-4151-basquet-primeros-latidos.php>

LA INTERCULTURALIDAD COMO FUENTE DE RESERVA COGNITIVA UNA MIRADA SALUDABLE SOBRE LA MIGRACIÓN Y EL MULTILINGÜISMO

Oscar Rubén Villa (Licenciatura en Administración, con Orientación en Administración Pública) oscar.villa0609@gmail.com

No se trata sólo de migrantes Queridos hermanos y hermanas: [...] Las sociedades económicamente más avanzadas desarrollan [...] la “globalización de la indiferencia”. En este escenario, las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y las víctimas de la trata, se han convertido en emblema de la exclusión porque, además de soportar dificultades por su misma condición, con frecuencia son objeto de juicios negativos, puesto que se las considera responsables de los males sociales. La actitud hacia ellas constituye una señal de alarma, que nos advierte de la decadencia moral a la que nos enfrentamos si seguimos dando espacio a la cultura del descarte. De hecho, por esta senda, cada sujeto que no responde a los cánones del bienestar físico, mental y social, corre el riesgo de ser marginado y excluido..¹

¹ Con estas palabras comienza el papa Francisco ‘No se trata solo de migrantes’, su mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2019, que se celebrara el 29 de septiembre. Mensaje del Santo Padre Francisco para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2019. (s. f.). Recuperado 22 de enero de 2020, de <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2019/05/27/mens.html>.

A través del presente trabajo se invita a reflexionar acerca de las bondades de hablar otras lenguas o de al menos interactuar con personas plurilingües tanto en un `entorno formativo´,² como en el día a día, puesto que, ésta práctica permite interrelacionarse con otras culturas, o como indica Tolvett³ en su texto; conceptualizaciones sobre cultura, socialización, vida cotidiana y ocupación: reflexiones desde espacios formativos, al sostener que:

ello nos puede colocar en la situación de respetar, liberar, vulnerar u oprimir a quien culturalmente está en una posición de desventaja social, quien está fuera de los códigos culturales hegemónicos, o bien, quien proviene de una cultura distinta, desconocida para nosotros y, por tanto, sujeta a la discriminación... (2016: 58).

En estas palabras se interpreta una potencial relación de poder que subyace entre quienes nacimos y habitamos éste lugar `autóctonos´ y los migrantes, cuyo, efecto puede resultar beneficioso o no, eso dependerá de nuestra actitud. Ante ello la importancia de la socialización que se dará a partir de interactuar con el otro durante toda nuestra vida. Esto posibilitará un aprendizaje de las demás culturas, lo cual, permitirá acuñar nuestra identidad, puesto que, en ese proceso de relacionarse con otros en un espacio público será la transmisión de la cultura de hábitos y creencias como pautas de comportamiento que nos amalgamará como una verdadera comunidad, en una integración plena (Simkin & Becerra, 2013).⁴

Al hablar de cultura se puede establecer que no solamente se ha de referir a una definición estática como la brindada por la Real Academia Española en la que infiere que aquella contiene a un conjunto de modismos, costumbres, formas de vida y conocimientos, sino que además, desde una mirada semiótica⁵ se la abordará desde la experiencia `con el otro´ en la diacronicidad de lo vivido, por lo cual, todo ello conformará la memoria de una sociedad (Lotman, 1998).⁶

Es en ese diálogo con el otro, lo que permite ponernos en un lugar distinto del que partimos para podernos ver a nosotros mismos, esto nos permitiría mejorarnos, porque ese `enroque´ en cuanto a la óptica de mirada facilitará el acto de redescubrirnos, como parte de una sociedad distributiva, tal, como define Dabove a una sociedad con mayor sensibilidad e integración

2 Rocha, E. O., & Carrillo, F. R. (2014). ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU IMPORTANCIA EN EL ENTORNO EDUCATIVO. ISBN de la Colección: 978-607-9063-28-3 ISBN del tomo tres: 978-607-9063-38-2, Primera edición, 402.

3 Tolvett, M. P. (2016). Conceptualizaciones sobre cultura, socialización, vida cotidiana y ocupación: Reflexiones desde espacios formativos. *Revista Ocupación Humana*, 16(1), 56-69. <https://doi.org/10.25214/25907816.9>

4 Simkin, H., & Becerra, G. (2013). El proceso de socialización: Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 24(47), 119-142. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4696738>

5 Semiótica: Ciencia que estudia los diferentes sistemas de signos que permiten la comunicación entre individuos, sus modos de producción, de funcionamiento y de recepción.

6 Lotman, I. M. (1998). *La semiosfera II: Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=305255>

en su trabajo, Ciudadanía y Derechos Fundamentales de las Personas Mayores: De las Políticas Gerontológicas al Derecho de la Vejez, insumo que se retomará más adelante (Dabove, 2013).⁷

Al mismo tiempo, éste accionar puede proporcionar una metanoia,⁸ es decir, provocar un cambio / desplazamiento mental respecto de las diásporas,⁹ con lo cual, nos puede agregar calidad de vida por el hecho de enriquecernos desde la interculturalidad.

Para realizarlo es necesario, construir en comunidad una visión compartida, para ello, es importante poner en diálogo distintas instituciones no desde lo interdisciplinario sino más bien desde la transversalidad, al concatenar en éste caso elementos de las áreas de salud, jurídicas y sociales (Senge et al., 2006).¹⁰

Por ello es necesario como comunidad conocer y efectuar un análisis diacrónico¹¹ en torno a la temática de las migraciones y las desigualdades; que se manifiestan en el distrito enclave de la Universidad Nacional de José C. Paz y sus zonas de influencias.

Cómo es de público conocimiento y al igual que el resto de nuestro país el distrito de José C. Paz es habitado por personas que han venido de distintos puntos de nuestro territorio y del exterior, ésta característica no es privativa de las últimas décadas sino de mucho antes de la propia fundación del distrito.

Un poco de historia...

En principio, fueron los querandíes, una comunidad nómada que se desplazará por toda la llanura pampeana, quienes habitaban (nótese que no eran tierras despobladas y mucho menos un desierto), este distrito enclave, en la que se encuentra ésta casa de altos estudios, luego en el año un mil quinientos ochenta Juan de Garay armó una expedición para poblar nuevos territorios, para ésa tarea convocó a españoles, como así también a los hijos de éstos nacidos en el territorio del gran Chaco y a los descendientes de españoles nacidos en lo que hoy sería la provincia de Santa Fe.

En otra instancia, de su avanzada poblacional Juan de Garay entrega tierras a uno de sus compañeros de expedición, en lo que a éste relato respecta, uno de esos setenta y tres expedicionarios que reciben chacras para ser habitadas, es Alonso de Escobar un hijo de español nacido en la hoy República del Paraguay, a quién se le otorga las tierras de la `Cañada de Escobar`, luego de expulsar de esa zona a los indios querandíes. Estas tierras fueron cedidas a favor de Alonso con la

7 Dabove, M. I. (2013). Ciudadanía y derechos fundamentales de las personas mayores: De las políticas gerontológicas al derecho de la vejez. Revista de la Facultad de Derecho, 4(1). <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refade/article/view/6008>

8 Metanoia: es el desplazamiento mental o un cambio de enfoque tiene que ver con un proceso, es el tránsito de pasar de una situación A una situación B.

9 Diáspora: implica la dispersión de grupos étnicos o religiosos que han abandonado su lugar de procedencia originaria y que se encuentran repartidos por el mundo.

10 Senge, P. M. (2012). "La quinta disciplina 9Ed: Como impulsar el aprendizaje en la organización inteligente". Ediciones Granica SA.

11 (n.d.). diacrónico, diacrónica | Definición | Diccionario de la lengua Recuperado el enero 19, 2020, de <https://dle.rae.es/diacr%C3%B3nico>

condición de que criara animales de corral, ganado y sembrara hortalizas por un plazo de tiempo no menor a diez años, caso contrario se le retiraría la posesión de todas esas tierras. Con el paso del tiempo la titularidad de las mismas, es lograda por su yerno Francisco de Muñoz en el año un mil seiscientos uno, en dicha superficie se incluía a los distritos de Escobar, Pilar, Malvinas Argentina, General Rodríguez, Moreno y José c Paz, tales como los conocemos hoy (López, 2019).¹²

Al fallecer éste matrimonio las tierras las hereda su hija Ana de Escobar casada con Francisco de Aspetía, a continuación ellos venden las tierras al señor Antonio de Silveira Govea y a su mujer Isabel Cabral de Melo ambos oriundos de Portugal, quienes a su muerte heredan las tierras a su hija Gregoria de Silveira Govea, ella se casa con Miguel de Riglos y Labastida, de origen español; él fallece y las tierras van a remate.

En esa traslativa de dominio, las tierras fueron adquiridas por su yerno Nicolás de la Quintana `porteño´ de nacimiento en sociedad con Fermín de Pessoa portugués de origen, para ubicarnos en tiempo y espacio estamos hablando del año un mil setecientos veinte.

Luego, veintitrés años después se efectúa un relevamiento, el cual, arroja que las tierras de Cañada Escobar en su totalidad pertenecen al sr. Fermín de Pessoa y fueron subdivididas en cincuenta y tres parcelas rurales y arrendadas a ciudadanos de distintas procedencias, a saber: hijos de españoles nacidos en estas tierras (Zona de Córdoba, Mendoza, entre otras), hijos de portugueses nacidos en estas tierras, mulatos, algunos eran libres, Africanos, pueblos originarios de Paraguay, Santiago Del Estero y otros sin especificar.

Luego alrededor del año un mil ochocientos sesenta y nueve, había muchos vascos, españoles e italianos quienes se dedicaban a la agricultura de hortalizas, a la cría de ganado como parte de los asentamientos rurales existentes (*Vista de Núm. 1 (2017): I Jornadas de Migraciones. Migraciones hoy: problemas, alcances y debates en perspectivas interdisciplinarias (10 y 11 de Septiembre de 2015) | JORNADAS DE MIGRACIONES, s. f.*).

Más acá en el tiempo entre los años un mil ochocientos ochenta y siete hasta el año siguiente en los cuales se instala y expande el ferrocarril, lo cual, facilitó la residencia de, españoles, italianos, franceses, suizos, austríacos y uruguayos. En el primer cuarto del siglo veinte, el tercer censo efectuado arroja que se suman a este distrito personas nacidas en Holanda, Rumanía, Polonia, Alemania, como así también los alemanes del volga, eran épocas coincidentes con la Primera Guerra Mundial.

Al inicio de la Segunda Guerra Mundial, y en concordancia con el apogeo y expansión de las economías regionales, fue una etapa en Argentina conocida como de `sustitución de las importaciones´, se afincan los ciudadanos chilenos, bolivianos y paraguayos, más tarde los uruguayos y brasileños. Al finalizar la guerra en el año un mil novecientos cuarenta y seis recibimos a la comunidad japonesa (Novick, 2012).¹³

12 López, M. T. (2019). San Antonio de Areco: Urbanismo y arquitectura colonial. Argentina. Boletín de Arte, 0(21), 233-242. <https://doi.org/10.24310/BoLArte.2000.v0i21.6518>

13 Novick, S. (Ed.). (2012). Migración y políticas públicas: Nuevos escenarios y desafíos. Catálogos.

Ya ubicados en el año un mil novecientos cuarenta y cuatro se crea el ahora ex partido de General Sarmiento posteriormente en el año un mil novecientos noventa y cuatro se funda el distrito de José C. Paz, producto de la subdivisión de aquel partido (Munzón, 1944).¹⁴

Con el nuevo milenio aparecen los ciudadanos dominicanos, chinos y senegaleses; a ellos se adicionan los ciudadanos venezolanos y colombianos.

Lo descrito hasta acá en cuanto a éste pequeño recorrido histórico nos permite entrever que somos el fruto de una diversidad cultural interesante y de la cual no deberíamos renegar sino abrazar.

Migración - Multilingüismo

La buena comunicación es la clave para evitar malos entendidos y vivir en armonía, junto a nuestros vecinos. Desde la introspección es saludable comprender que somos ciudadanos que hemos nacido en diferentes lugares, que quizás hablemos diferentes idiomas y que obviamente tengamos costumbres distintas; pero, todos conformamos una misma comunidad con matices y es ahí en la diversidad que la conforma, en la cual, podemos encontrar una riqueza cultural, es en ese intercambio que sucede, que nos favorece y retroalimenta a todos.

Al reflexionar a través del fenómeno migratorio se observa un imaginario colectivo que nos hace pensar de manera simplificada en qué somos fruto de una ascendencia estrictamente europea, ésa mirada enamoradiza de proceder de una sociedad vanguardista, selecta, civilizada que vino a hacer un aporte y que llegó hasta éste territorio para materializar sus sueños; y erigir nuestro país. Es a su vez, ése mismo imaginario, en el que se desdeña a los demás ciudadanos de quiénes también descendemos, ya que, son asociados a la barbarie, al salvajismo, al atraso, al hecho de ser primitivos, dentro de ese denostado grupo se pueden encontrar, los nativos de los pueblos originarios, los africanos, los romaníes, o aquellos de países limítrofes entre otros.¹⁵

Ese imaginario, es también la mirada europeizante que invisibiliza a las claras nuestra rica y diversa ascendencia, al desconocer el colectivo antes mencionado, puesto que, los consideran como una migración nueva de los últimos tiempos; niegan de esa manera toda su historia y antigüedad en éste país (Benencia et al., 2017).¹⁶

Es claro que estos movimientos migratorios también son promovidos por cuestiones políticas, es por ello que será un hilo conductor en la diacronicidad entre los planos histórico-cultural, de salud y jurídico, y es éste último que abordaremos a continuación.

14 Munzón, E. L. (1944). Historia del Partido de General Sarmiento.

15 Edición Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, & (INADI) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Presidencia de la Nación. (2017). ARGENTINA TAMBIÉN ES AFRO. Primera edición, 87. <http://www.inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2017/06/Argentina-Tambien-Es-Afro.pdf>.

16 Benencia, R., Cohen, N., Djenderedjian, J., Gurrieri, J., Guzmán, F., Massé, G., Mera, C., & Moreno, J. L. (2017). Los inmigrantes en la construcción de la Argentina. <http://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/1412> Congreso de la Nación Argentina. (s. f.). Recuperado 16 de enero de 2020, de <https://www.congreso.gob.ar/constitucionParte1Cap1.php>.

Los marcos normativos sobre migración juegan un papel importante en toda nación, en este caso nuestra Constitución Nacional del año un mil ochocientos cincuenta y tres hasta el un mil ochocientos sesenta contempla la acogida a los ciudadanos migrantes, pero, hace hincapié por sobre los demás, a aquellos provenientes de Europa y cito sendos artículos:¹⁷

Artículo 20. Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República.

Artículo 25 El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes (Congreso de la Nación Argentina, s. f.).

El artículo veinticinco actualmente en vigencia, muestra una decisión política de aquel entonces que aún se mantiene, y que no nos representa como sociedad.

Desde chicos leíamos sobre Alberdi, cuya, visión fue la de poblar nuestro país y los demás países de Latinoamérica en general, al aducir que eran lugares desérticos, de allí las tristes campañas al desierto, como un corolario total del menosprecio por los pueblos originarios que habitaban éstas tierras (Curto, 2012).¹⁸

A esto devino en el año un mil novecientos dos, La Ley Miguel Cané, también llamada la Ley de Residencia, Ley No 4144, la cual, transposición por medio facultaba al poder ejecutivo a expulsar a los extranjeros que tengan conductas que vayan en contra de las sanas costumbres.

Esta ley se deroga en el año un mil novecientos cincuenta, con ello las personas consideradas extranjeras deberán rendir un examen, presentar una especie de certificado de buena conducta para poder permanecer en el país y no ser expulsado (Oved, 1976).¹⁹

Luego en el año un mil novecientos ochenta y uno se genera una pseudo ley, que surgió durante una etapa de inconstitucionalidad en nuestro país, ya que, fue dictada durante un gobierno de facto.

17 Congreso de la Nación Argentina. (s. f.). Recuperado 16 de enero de 2020, de <https://www.congreso.gob.ar/constitucionParte1Cap1.php><https://doi.org/10.25214/25907816.9>.

18 Curto, J. C. (2012). Alberdi y su proyecto de organización política y jurídica. *Iushistoria investigaciones*, 4(4).

19 Oved, I. (1976). El trasfondo histórico de la ley 4.144, de Residencia. *Desarrollo Económico*, 16(61), 123-150. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/3466325>.

Esta disposición promueve una mirada y análisis del migrante que tiene que ver con su conducta ideológica como así también con su accionar político y sindical.

Dicho de otro modo, resulta ser un elemento empleado para disciplinar al migrante en nombre de la seguridad nacional, y faculta al estado para perseguir aquellos que posean un pensamiento político o nivel económico poco conveniente al gobierno de facto, sin dudas el espíritu de ésta pseudo ley está desapegada de manera completa de lo expresado a principio de este texto.

En concordancia con el modelo de país que marca la gobernanza del momento, en el año dos mil cuatro se promulga la ley n° 25871²⁰ llamada 'ley de migraciones', mediante ésta se reconoce de manera fehaciente el derecho a migrar, en consonancia a éste la accesibilidad a la salud, educación, justicia y contención social para todo aquel ciudadano que se encuentre en nuestro territorio nacional indistintamente de cuál fuese su situación migratoria, lo que en su conjunto garantiza que se cumplan sus derechos fundamentales. Luego de su paso por el congreso la presente ley se reglamenta en el año dos mil diez.

Como todo cambio que involucra lo cultural, implica un proceso a lo largo del tiempo que no se da de un día para el otro, pues requiere primero de modificaciones estructurales para correrse de la invarianza fue así que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Declaración Política de Punta Cana de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) nuestro país adhiere a ésta exposición junto a otros estados al hecho de dejar de lado las políticas migratorias discriminatorias o selectivas que vayan en detrimento de los flujos migratorios en toda la región, al hacer hincapié en el rechazo a la criminalización de la migración así como cualquier otra forma de racismo o xenofobia, en un esfuerzo por reconocer el aporte que hacen los migrantes en su nuevo destino, desde una mirada holística se hace foco en el desarrollo pleno de todo ciudadano, el mismo, se firmó el día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete y marca una dicotomía con el decreto ley 70/2017 firmado el veintisiete de enero del mismo año, es decir dos días después, en el cual, se busca agilizar los trámites tanto de permanencia en el territorio como los de expulsión (JORGE, Etkin; LEONARDO, Schvarstein, 1989);²¹ (Decreto 70-2017.pdf, s. f.).²²

Bajo el mismo hilo conductor que se antecede en el título del presente trabajo los beneficios que los flujos migratorios traen consigo son un bagaje de conocimientos que van desde las costumbres sociales, la alimentación, y por supuesto la revalorización de las lenguas vernáculas sólo por mencionar algunos. Cuando hablamos de reservas cognitivas, nos referimos a nuestro propio recorrido histórico, en cómo nos desarrollamos como individuos desde nuestra niñez hasta nuestra adultez, en como las políticas de estado nos han influenciado, es ahí donde se avizora la necesidad de políticas públicas gerontológicas tal como lo expresa Dabove en su texto, Ciudadanía y derechos fundamentales de las personas mayores: De las políticas

20 (n.d.). Ley Migraciones 25.871. Recuperado el agosto 18, 2020, de http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf

21 Etkin, J., & SCHVARSTEIN, L. C. (1989). *Identidad de las organizaciones, invariancia y cambio* (No. 334.6830986 M4548p Ej. 1 002315). Paidós.

22 Decreto N° 70-2017.pdf, s. f.

gerontológicas al derecho de la vejez; en el que aboga por que se resguarden los derechos personalísimos y que sean el medio para posicionar a una reciente especialidad como lo es el derecho a la vejez (Dabove, 2013).²³

Es taxativa la necesidad de aunar esfuerzos desde las diferentes disciplinas para que los ciudadanos puedan transitar por una senectud digna y activa socialmente; que puedan vivir toda esa nueva etapa en plenitud sin restricciones con la autonomía del caso.

Salud

¿Se preguntan cómo se relaciona la temática de la migración con el hecho de tener una vida más saludable?

Pues bien, éstos últimos tiempos el alzheimer es una enfermedad que se hace notar en todas partes del mundo, tiene que ver con un deterioro cognitivo, es un flagelo lamentable que está en pleno auge, no tiene cura, sólo existen medicamentos y actividades que pueden demorar el inevitable deterioro para agregar algunos años más de vida en mejores condiciones, tanto a los pacientes que la padecen como a sus familiares que hacen las veces de cuidadores no expertos. Dentro de las actividades se encuentran aquellas que tienen que ver con el desarrollo humano, como lo son el aprendizaje de idiomas y la sociabilización.

En estudios muy recientes se observa en las medias muestrales de personas que hablan al menos dos idiomas el deterioro cognitivo se manifiesta varios años después respecto de aquellas personas que manejan un solo idioma, es decir, “El bilingüismo, [...], podría influir en el mantenimiento del funcionamiento cognitivo y en retrasar [...] demencia en la tercera edad. Con una muestra de 184 pacientes con diagnóstico de demencia [...] los bilingües mostraron síntomas de demencia 4,1 años más tarde que los monolingües” (Díaz-Orueta et al., 2010:153);²⁴ (Bialystok et al., 2007).²⁵

Varios autores definen a la reserva cognitiva como la capacidad que tiene el cerebro para tolerar, para sobrellevar los efectos de las patologías asociadas a la demencia, y retardar su manifestación o sintomatología clínica, en este caso se hace hincapié en el alzheimer que no es otra cosa que una Demencia que se manifiesta a edades más tempranas que la usual. Para respaldar la afirmación que a través de la educación se genera una mayor resistencia ante el deterioro de las facultades mentales, existen estudios que muestran resultados favorables (Carnero-Pardo, 2000).²⁶

23 Dabove, Maria Isolina; Ciudadanía y derechos fundamentales de las personas mayores: de las políticas gerontológicas al derecho de la vejez; Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Revista de la Facultad. Serie II; 4; 1; 4-2013; 19-36

24 Díaz-Orueta U., Buiza-Bueno C., Yanguas-Lezaun J. (2010) Revista Española de Geriátría y Gerontología, 45 (3), pp. 150-155.

25 Bialystok E, Craik FI, Freedman M. Bilingualism como protección contra la aparición de síntomas de demencia. Neuropsicología. 2007; 45(2):459-464. doi:10.1016/j.neuropsychologia.2006.10.009

26 Carnero-Pardo C. (2000). Educación, demencia y reserva cerebral. Revista de Neurología. 31(6), 584- 592.

Es un mismo sentido otro autor nos indica que, “la educación sólo puede actuar como factor protector de la aparición de demencia por dos mecanismos: interfiriendo con los procesos patogénicos y retardándolos, o bien retrasando la expresión clínica de la misma” (Orrell & Sahakian, 1995:587).²⁷

Decíamos más arriba, que se pueden sumar actividades que retrasen el deterioro cognitivo para agregar `mas años de vida en mejores condiciones´, pues, en la cotidianidad de los medios de comunicación o en charlas informales es frecuente oír utilizar el concepto de, calidad de vida, e incluso nosotros mismos la empleamos y aún hoy no se posee una definición consensuada debido a su naturaleza multidimensional en conjunción con diferentes variables, para la Organización Mundial de la Salud (OMS), es una “Percepción personal que un individuo tiene de su situación de vida, dentro del contexto cultural y de los valores en los que vive, en relación con sus objetivos, expectativas, valores e intereses” (Sánchez-Rodríguez et al., 2013: 3; Panelo, & Jemar, 2020; Browne, & Mlawer, 2006).²⁸

El envejecimiento de la población mundial va en incremento y se calcula que de aquí al año dos mil cincuenta está porción etaria va a incrementarse en un 16% respecto de las cantidades actuales, según el informe de Naciones Unidas esto se debe a una baja en la tasa de fertilidad y al mismo tiempo un incremento en la longevidad; y a esto se agrega la migración internacional que también contribuye en la modificación en las estadísticas de las edades en países y regiones (COMUNICADO DE PRENSA: *Informe de la ONU Las tasas de crecimiento poblacional varían según las regiones y más países experimentan una disminución de su población*, s. f.).²⁹

En ese contexto el derecho a la ancianidad se conecta estrechamente al acceso a la salud en favor de un sector de la población que con frecuencia resulta mortificado por su exclusión en el sistema económico, o en las consideraciones sociales; muchos de ellos transitan ésta etapa de sus vidas en plena soledad con la consecuente pérdida de la autoestima. Con crisis de todo tipo, debido a la cultura del descarte, del cual, los adultos mayores son víctimas, éste cóctel de olvidos hace que los riesgos a deterioros físicos y cognitivos se potencien, en palabras de Dabove en su trabajo, Derechos humanos de las personas mayores en la nueva Convención Americana y sus implicancias bioéticas; la sumatoria de estas peculiaridades están íntimamente ligadas al declinar biológico, son parte de las costumbres en una práctica social habitual enraizadas que lleva la discriminación hacia los adultos mayores, en cambio, lo bueno de un aumento en la calidad de vida de éstos hace posible que los recién nacidos ya cuenten con una mayor expectativa de vida (Dabove, 2016).³⁰

27 Orrell, M. y Sahakian, B. (1995). Educación y demencia. *BMJ (Clinical research ed.)*, 310 (6985), 951-952. <https://doi.org/10.1136/bmj.310.6985.951>

28 Sánchez-Rodríguez, Juan L., Torrellas-Morales, Clara, Fernández-Gómez, María J., & Martín-Vallejo, Javier. (2013). Influencia de la reserva cognitiva en la calidad de vida en sujetos con enfermedad de Alzheimer. *Anales de Psicología*, 29(3), 762-771. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.3.138201>

29 (n.d.). Población | Naciones Unidas - the United Nations. Recuperado el agosto 21, 2020, de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html>

30 Dabove, M. I. (2016). Derechos humanos de las personas mayores en la nueva Convención Americana y sus implicancias bioéticas. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16(1), 38-59. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/rubi.1439>.

Desde la psicología social³¹ Ronaldo Wright en el texto de su autoría, crítica de la vida cotidiana; publicado en la revista 'El Semejante', hace un aporte al proponer esclarecer preconceptos, prejuicios en los que estamos inmersos, "No se puede crecer si permanecemos rígidos y cerrados en nuestro propio círculo de opiniones". Esto surge a partir de pensar que a el mundo en el que vivimos lo hacemos junto a los demás, es cómo decir que ésta construcción nace de nuestra interrelación con el universo o cómo lo llama el autor, el interjuego entre el ser humano y el pequeño universo que lo rodea. (Ronaldo Wright, 2008:22).³²

Otro exponente de esta rama de la psicología es Pichón-Rivière, quién infiere que toda persona va recolectando conocimientos a través de su tiempo, desde las experiencias vividas toma toda ésa información, la reelabora, la vuelve a ordenar como una manera de evolucionar, en un diálogo entre el presente y lo histórico a partir del interjuego (Pichón-Rivière, 1971).³³

En países mejor organizados se valora a los adulto mayores, ya que siguen siendo personas útiles a la sociedad en esa revalorización también está el hecho de mantener la autonomía en su vida cotidiana lo que dignifica su existencia al hacerlos protagonistas activos de su propia existencia alejados de una realidad pasiva.

Ilación

Por lo expuesto hasta acá resulta de suma importancia el rol protagónico que puede tener la Universidad Nacional de José C. Paz en adelante la llamaremos Unpaz en cuanto a ser un medio para mantener integrada y conectada a esta comunidad; en un comienzo, de manera virtual por los tiempos que nos toca transitar a causa de la pandemia.

Una vez que podamos salir de éste distanciamiento físico provocado por el flagelo que azota al mundo se podría proveer a los adultos mayores de un espacio intercultural dentro de la universidad, que ya de por si tiene la peculiaridad de tener entre sus estudiantes a personas de mayor edad en comparación de otras universidades más tradicionales y de mayor antigüedad, evidentemente ésta era una zona ávida de conocimientos.

Cabe remarcar que la salud del adulto en general en época de pandemia es atravesada por realidades pasivas, es decir, inacciones, ante los problemas y dificultades que se presentan de manera inédita; en esta franja etaria éstos inconvenientes se agudizan y vulneran la autonomía de sus vidas. En muchos casos la falta de manejo de las nuevas tecnologías potencia

31 La psicología social es una rama de la psicología que estudia la conducta y el funcionamiento mental de un individuo como consecuencia de su entorno social. La psicología social estudia la manera en cómo piensa, siente y actúa el ser humano influido por la presencia o ausencia de otras personas en su medio ambiente.

32 (n.d.). Vida Cotidiana y Psicología Social - Ronaldo Wright. Recuperado el agosto 18, 2020, de http://www.ronaldowright.com/index.php?option=com_content&view=article&id=97:vida-cotidiana-y-psicologia-social&catid=38:psicologia-social&Itemid=69

33 Pichón-Rivière, E. (1971). Implacable interjuego del hombre y el mundo. In Del psicoanálisis a la psicología social (pp. 337-42).

un distanciamiento social no deseado, por lo tanto, no solamente el distanciamiento físico es una barrera comunicacional, por lo tanto, ésta nueva realidad los hace involucrar.

Como sociedad nos genera nuevos desafíos y a la vez nuevas oportunidades de ser protagonistas junto a sus afectos más cercanos; los jóvenes de más apego podrían ser los soportes de la conectividad entre los talleres que se puedan brindar desde la universidad y los adultos mayores en pos de mantener una conexión con la vida social; que las actividades propuestas hagan las veces de un muñeco “quita pesares” como en la leyenda guatemalteca de los muñecos que dan tranquilidad a las personas, mencionadas por Anthony Browne en una de sus obras (Browne, & Mlawer, 2006).³⁴

Ante ello, es importante toda vez que ésta pandemia sea neutralizada se puedan llevar a cabo los esfuerzos necesarios para que los adultos puedan sociabilizar y practicar a la vez una segunda lengua de manera presencial, para facilitar la apropiación del idioma, tal como lo infiere Kuhl en su investigación; *Cómo adquieren los bebés el lenguaje*. Partamos de la base de la Organización Mundial de la Salud, la cual, sostiene que “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad” (Carbonetti, Pasquini, & Cantero, 2020: 2);³⁵ (Kuhl, 2016).³⁶

No caben dudas que la pandemia es un hecho inédito, al cual, vamos conociendo a medida que lo transitamos y a la misma velocidad vamos confeccionando propuestas como así también algunos principios de soluciones.

La medida tomada de mantener una cuarentena estricta para evitar el colapso del sistema de salud como, al mismo tiempo, salvaguardar nuestras vidas fue decisivo para no lamentar más víctimas fatales, ahora en adelante se presenta un nuevo desafío que no es otro que atender las necesidades de prácticas socializadoras y psíquicas del grupo etario en cuestión.

En suma es muy importante la movilidad post pandemia del adulto tal como lo pone en valor Panelo en su artículo de revista de divulgación científica: *Alzheimer y otros trastornos cognitivos*, ante ello, es imprescindible el aporte de ésta casa de altos estudios, de ver y plantearse el futuro escenario posible; para visualizar desde su lugar las contribuciones que se pueden hacer desde aquí para cumplimentar todos los trabajos y los esfuerzos mancomunados que llevan adelante tanto el gobierno y como la sociedad en su conjunto.

Bibliografía

Benencia, R., Cohen, N., Djenderedjian, J., Gurrieri, J., Guzmán, F., Massé, G., Mera, C., & Moreno, J. L. (2017). *Los inmigrantes en la construcción de la Argentina*. <http://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/1412>

³⁴ Browne, A., & Mlawer, T. (2006). *Ramón preocupón*. Fondo de Cultura Económica.

³⁵ Carbonetti, F., Pasquini, J., & Cantero, A. EN TRASTORNOS COGNITIVOS EN SALUD MENTAL, MEJOR PEN-SAR EN “AISLAMIENTO FÍSICO” QUE “SOCIAL”. DIRECTOR-PRESIDENTE, 21.

³⁶ Kuhl, P. K. (2016). *Cómo adquieren los bebés el lenguaje*. *Investigación y ciencia*, (472), 64-69.

- Bialystok, E., Craik, F. I. M., & Freedman, M. (2007). Bilingualism as a protection against the onset of symptoms of dementia. *Neuropsychologia*, 45(2), 459-464. <https://doi.org/10.1016/j.neuropsychologia.2006.10.009>
- Browne, A., & Mlawer, T. (2006). *Ramon el preocupon*. https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=ramon+el+preocupon&btnG=&lr=lang_es
- Carbonetti, F., Pasquini, J., & Cantero, A. (2020). EN TRASTORNOS COGNITIVOS EN SALUD MENTAL, MEJOR PENSAR EN “AISLAMIENTO FÍSICO” QUE “SOCIAL”. 28.
- Carnero-Pardo, C. (2000). [Education, dementia and cerebral reserve]. *Revista de neurologia*, 31, 584-592.
- Congreso de la Nación Argentina. (s. f.). Recuperado 16 de enero de 2020, de <https://www.congreso.gov.ar/constitucionParte1Cap1.php>
- Curto, J. C. (2012). Alberdi y su proyecto de organización política y jurídica. *Iushistoria investigaciones*, 4(4). <https://p3.usal.edu.ar/index.php/iushistoria/article/view/1131>
- Dabove, M. I. (2013). Ciudadanía y derechos fundamentales de las personas mayores: De las políticas gerontológicas al derecho de la vejez. *Revista de la Facultad de Derecho*, 4(1).
- Dabove, M. I. (2016). Derechos humanos de las personas mayores en la nueva Convención Americana y sus implicancias bioéticas. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16(30-1), 38-59. <https://doi.org/10.18359/rubi.1440>
- Decreto_70-2017.pdf. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2020, de http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/residencias/Decreto_70-2017.pdf
- Díaz-Orueta, U., Buiza-Bueno, C., & Yanguas-Lezaun, J. (2010). Reserva cognitiva: Evidencias, limitaciones y líneas de investigación futura. *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 45(3), 150-155. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2009.12.007>
- Edición Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, & (INADI) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Presidencia de la Nación. (2017). ARGENTINA TAMBIÉN ES AFRO. 1° edición, 87. <http://www.inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2017/06/Argentina-Tambien-Es-Afro.pdf>
- JORGE, Etkin; LEONARDO, Schvarstein. (1989). *Identidad de las Organizaciones: Invariancia y cambio*. (Ed. Paidós, Vol. 11, p. 63). Mexicana SA.
- Kuhl, P. K. (2016). *Cómo adquieren los bebés el lenguaje*.
- López, M. T. (2019). San Antonio de Areco: Urbanismo y arquitectura colonial. Argentina. *Boletín de Arte*, 0(21), 233-242. <https://doi.org/10.24310/BoLArte.2000.v0i21.6518>
- Lotman, I. M. (1998). *La semiosfera II: Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=305255>
- Mensaje del Santo Padre Francisco para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2019. (s. f.). Recuperado 22 de enero de 2020, de <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2019/05/27/mens.html>
- Munzón, E. L. (1944). *Historia del Partido de General Sarmiento*.
- Novick, S. (Ed.). (2012). *Migración y políticas públicas: Nuevos escenarios y desafíos*. Catálogos.
- Orrell, M., & Sahakian, B. (1995). Education and dementia. *BMJ (Clinical Research Ed.)*, 310(6985), 951-952. <https://doi.org/10.1136/bmj.310.6985.951>
- Oved, I. (1976). El trasfondo histórico de la ley 4.144, de Residencia. *Desarrollo Económico*, 16(61), 123-150. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/3466325>

- Pichón-Rivière, E. (1971). *Implacable interjuego del hombre y el mundo*. In *Del psicoanálisis a la psicología social*. Ronaldo Wright. (2008). *Vida Cotidiana y Psicología Social*. La Silla del Coordinador.
- Sánchez-Rodríguez, J. L., Torrellas-Morales, C., Fernández-Gómez, M. J., & Martín-Vallejo, J. (2013). Influencia de la reserva cognitiva en la calidad de vida en sujetos con enfermedad de Alzheimer. *Anales de Psicología*, 29(3), 762-771. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.138201>
- Senge, P., Cambron-McCabe, N., Lucas, T., Smith, B., & Dutton, J. (2006). *La quinta disciplina: Escuelas que aprenden: Un manual de la quinta disciplina para educadores, padres de familia y todos los que se interesen en la educación*. Editorial Norma.
- Simkin, H., & Becerra, G. (2013). El proceso de socialización: Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 24(47), 119-142. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4696738>
- Tolvett, M. P. (2016). Conceptualizaciones sobre cultura, socialización, vida cotidiana y ocupación: Reflexiones desde espacios formativos. *Revista Ocupación Humana*, 16(1), 56-69. <https://doi.org/10.25214/25907816.9>
- Vista de Núm. 1 (2017): *I Jornadas de Migraciones. Migraciones hoy: Problemas, alcances y debates en perspectivas interdisciplinarias (10 y 11 de Septiembre de 2015) | JORNADAS DE MIGRACIONES*. (s. f.). Recuperado 1 de febrero de 2020, de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/actas2/issue/view/10/Actas-MI>

GT 9

**PRODUCCIÓN
CULTURAL EN EL
NOROESTE DEL
CONURBANO,
FORMAS DE
EMANCIPACIÓN
CONTRA LA
DESIGUALDAD**

Coordinadoras/es

María Iribarren (UNPAZ) miribarren@unpaz.edu.ar

José Guerra Prado (UNPAZ) joseguerraprado@gmail.com

Matías Farías (UNPAZ) matfar2000@gmail.com

LEER LA TRADICIÓN COMO BÁRBAROS LO QUE ECHEVERRÍA NO QUISO DECIR, PERO DIJO, EN EL MATADERO

Andrés Federico Racket (UNPAZ) profesor.racket@gmail.com

Resumen

La tradición cultural hegemónica nacional se ocupó de construir, en el caso de nuestra literatura, una serie histórica definida, entre otros elementos, a partir de su carácter antipopular. Desde Echeverría hasta Borges y más allá, esa tradición margina cualquier manifestación de estética popular.

Sin embargo, el fortalecimiento cultural de amplios sectores del conurbano bonaerense viene permitiendo que la producción cultural popular comience a dejar de definirse a partir de la imagen de periferia pobre que históricamente le devuelve el espejo de la cultura nacional hegemónica. Esto implica la potencial consolidación de otras múltiples tradiciones e identidades culturales, y también un robustecimiento de otras formas de leer la serie hegemónica y la posibilidad de realizar lecturas generalmente obturadas.

Leer una tradición ya no desde la periferia, sino desde otras formaciones estéticas y discursivas con identidad propia desnuda la arbitrariedad de la serie, hace visibles sus complicidades y sus operaciones de marginación, identifica sus puntos ciegos y denuncia como falsa la oposición entre alta y baja cultura.

Nos preguntamos, entonces, cómo puede leer a la tradición hegemónica nuestra fortalecida cultura popular y qué surge como consecuencia de ese modo de leer.

Palabras clave: tradición - lectura - cultura popular

Algunos textos dicen aquello que dicen de manera franca, afirmándolo positiva, voluntariamente. Claro está, no se trata de la voluntad del autor, sino de los modos en que se puede presentar un narrador. Ya a Platón le molestaba la escritura y prefería, aparentemente, la oralidad, porque le sucede al lector que no está allí el padre del discurso para defender sus argumentos, explicar su posición y sus contenidos.¹ Veinticinco siglos después, Roland Barthes denominó a ese mismo fenómeno “la muerte del autor”:² el texto, en un vínculo complejo con el contexto en que es leído, constituye sentidos, no importa quién lo haya escrito, cuándo o dónde. Así, nos gusta pensar, por ejemplo, que en *El Eternauta* hay una referencia a las desapariciones de nuestra última dictadura cívico-militar, cuando fue escrito décadas antes.³ Nada invalida, sin embargo, esta lectura, pues ningún lector está obligado a leerlo en relación con su contexto de producción originario. Al contrario, las resignificaciones que van enriqueciendo a una narración con el paso del tiempo inauguran a veces interrogantes que permiten observar ese contexto inicial con otros ojos: nos preguntamos, por ejemplo, si la cuestión de la desaparición no está quizá instalada en nuestra historia desde tiempo antes, de modo más furtivo, con otras máscaras y modos de presentarse, y explota de forma sangrienta a partir del año 76'. Surge entonces de inmediato la posibilidad de vincular la proscripción del peronismo, la prohibición de decir ciertas palabras o los nombres “Juan Domingo Perón” y “Eva Perón” como sucesos que evidentemente pueden tener una filiación con esa figura tremenda posterior de la desaparición, lo que nos conduce a considerar si no hubo siempre en ciertos sectores de nuestro país una intención desaparecedora que se vuelve totalmente manifiesta y encuentra su instanciación histórica en esa última dictadura cívico-militar. Vista de este modo, la interrupción de la vida democrática no es, naturalmente, una interrupción de la historia, la irrupción de algo nuevo y sin relación con el pasado, sino que encuentra sus oscuras continuidades y filiaciones.

Parece entonces que, una vez escrito, sucede un total divorcio entre texto y autor, pues el texto produce sentido en el enfrentamiento con sus lectores en el marco, precisamente, de

1 En el *Fedro*.

2 Barthes, Roland (1987). *La muerte de un autor*. En *El susurro del lenguaje*. Barcelona: Paidós.

3 Se publicó por primera vez entre 1957 y 1959.

esa ausencia. Podemos interpretar que “Casa tomada” expresa el sentimiento de despojo de la oligarquía argentina ante la irrupción del peronismo sin prestar ninguna atención a las afirmaciones de Cortázar respecto de que se trata de la escritura de un sueño cuyo contenido remite en cierta medida a su vida familiar, pues, una vez publicado el cuento, las interpretaciones de Cortázar y las de otros tienen, en principio, exactamente el mismo valor. No obstante, hay que notar que no con todos los textos literarios sucede lo mismo ya que, como mencionamos al inicio, existen textos que asumen posiciones positivamente de manera tal que resulta sumamente difícil abstraerse de ellas. Mientras preferimos no tener en cuenta la opinión de Cortázar acerca de “Casa tomada”, no somos capaces, sin embargo, de leer *El Matadero* sin remitirnos a su autor, Echeverría, sus opiniones, posicionamientos y el contexto histórico de producción del texto. Entiendo que esto sucede principalmente por dos motivos: por un lado, Echeverría dotó al texto de un narrador que comparte sus posturas –en efecto, *El Matadero* sería imposible sin un narrador antirrosista y unitario– y, por otro, sin negarse a ser literario, por momentos el texto se niega a ser una narración y contiene, en su primera parte, un retrato del país o de Buenos Aires, lo que produce un anclaje a su contexto histórico que resulta imposible cercenar en cualquier operación de lectura. El resultado, curiosamente, es que la posición estructuralista necesita ser moderada porque, como se ve, hay textos que contienen una reafirmación indeleble de las valoraciones de su autor que, entonces, debe ser revivido junto a su época para construir sentido. La adopción de este tipo de narrador que porta una subjetividad franca en relación con lo que narra reaparece en otros textos de la tradición que funda Echeverría: en “La fiesta del monstruo”, por mencionar un ejemplo, Borges y Bioy Casares operan de modo similar a través del tono satírico, grotesco, de manera tal que resulta absolutamente imposible considerar que el texto no contiene un gran desprecio hacia lo popular. No siempre la subjetividad del narrador se presenta, no obstante, como una máscara del autor: en “Las puertas del cielo” hay un narrador que también desprecia lo popular, pero está construido de tal modo que el lector tiende a disentir con él, de manera tal que el texto termina mostrando negativamente ese desprecio.

Sucede a veces, por lo tanto, que a través del narrador ciertas opiniones del autor queden impresas en el texto como una huella que intenta guiar al lector en su lectura en dirección a unos ciertos puntos de vista que expresa directamente. Solo una vez finalizada la lectura, eventualmente el lector puede distanciarse y abrazar, o no, esa forma de pensar que el narrador proyectó tan enfáticamente sobre lo narrado. Parece ser que solo ante textos con anclaje histórico más ambiguo o narradores que no se presentan como una mera voz de las opiniones del autor en el interior del texto este último puede morir en paz y que, en caso contrario, necesitaremos revivirlo.

Siendo así las cosas, hay que reconocer también que esos narradores potentes, enfáticos, tienen sus limitaciones. El sentido no se deja controlar fácilmente por la voluntad del autor, no es verdaderamente posible que a través del lenguaje del narrador se controle al lector. Cualquier lector medianamente entrenado es capaz de observar, en *El Matadero*, la confusión entre el desprecio por lo popular y la denuncia del autoritarismo, que por supuesto no tienen

por qué ir unidas. A decir verdad, da la impresión de que ese tipo de narradores no solamente narra, sino también persuade, pero únicamente en la medida en que encuentra un suelo fértil para ello en la posición subjetiva previa del lector que, entonces, se encontrará allí reflejado a sí mismo y reafirmará sus propias convicciones. Pero, además, esa pretensión de control del sentido no puede más que ser endeble, ya que el sentido no solamente no puede gobernarse por la circunstancia concreta de que el lector siempre es un otro, sino también porque la lengua misma produce asociaciones, significados que se multiplican y que son absolutamente imposibles de dominar por completo. Esto implica que incluso estos narradores tienen sus debilidades en el interior del texto mismo; su afirmación puede ser enfática, presentarse enérgicamente ante nosotros, y sin embargo contendrá en su propia formulación aquello que la socava, que la exhibe como pura opinión. Se trata, entonces, de leer en esos textos cuyo autor desea permanecer vivo murmurando en nuestro oído, mientras leemos, lo que debemos pensar, aquello precisamente que no quisieron decir, lo que huye de su control por el fenómeno mismo del lenguaje.

Si volvemos ahora a *El Matadero*, quisiéramos aplicarle este modo de leer a contrapelo e intentar observar lo que no quiere decir el narrador. Lo primero que surge al analizar así el texto es el disloque, la inadecuación del unitario en cuanto a su modo de actuar, pues se dice que andaba por allí “muy ajeno de temer peligro alguno”, al tiempo que “No trae divisa en el fraque ni luto en el sombrero”. Este modo de presentarse, montando por allí en silla inglesa del unitario en el matadero de la Convalecencia no podía más que percibirse como una provocación; implica, en el mejor de los casos, una forma torpe de ponerse en peligro a sí mismo. Echeverría coloca ante nuestros ojos un personaje con un candor o bien juvenil, o bien ideológico inexcusable. El unitario niega a los federales, se coloca en esa situación peligrosa por no asumirlos como una presencia en el lugar que debía atravesar. Curiosamente, es exactamente la actitud que tienen los dos candorosos hermanos de “Casa tomada” hacia aquello que invade su casa y que no asumen como algo a interrogar, a confrontar, a interpelar de algún modo, entregándose de manera pasiva a los sucesos. La provocación, en el caso de ellos, consiste en el sostén indiferente de un modo de vida opulentamente improductivo frente a la pobreza y necesidades de otros. Mucho más cerca en el tiempo, Sarmiento narra en el inicio del *Facundo* una anécdota señalada por Piglia como una duplicación de lo narrado en *El Matadero*,⁴ pero en esa anécdota está también presente el acto de provocación, al que se suma la cita mal atribuida, la falla en la supuesta erudición, que forman parte de lo que no quiso decir Sarmiento cuando quiso decir la violencia federal.

Una línea después, dice Echeverría: “Atolondrado todavía el joven fue, lanzando una mirada de fuego sobre aquellos hombres feroces, hacia su caballo que permanecía inmóvil no muy distante a buscar en sus pistolas el desagravio y la venganza. “Llama la atención aquí la palabra “atolondrado”, es decir “irreflexivo”, “imprudente”, pues el texto ha trabajado fatigosamente para dejar lo irracional del lado de los federales, pero esta actitud y la “mirada

4 Ricardo Piglia (1993). *La Argentina en pedazos*. Buenos Aires: Ediciones de la Urraca/Colección Fierro.

de fuego” se justifican en esta circunstancia por la indignación ante la agresión que evidentemente se le presenta al unitario como injustificada. Más allá de que toda violencia lo es, no puede más que considerarse que el unitario es parcialmente responsable de lo que sucede en tanto es la causa, a través de la provocación, que dispara la violencia federal. Pero en la última palabra de esta cita aparece el verdadero desliz, puesto que Echeverría escribe “venganza” y no “justicia” luego de “desagravio”. Si el unitario, en su indignación, ansiara justicia, quizá lo comprenderíamos incluso tras su acto de provocación, por lo desmedido de la reacción de los federales, pero la venganza es simple violencia que responde a otra violencia, y en un texto cuyo objetivo principal es presentar a los federales como salvajes de modo exactamente inverso a la expresión “salvajes unitarios” que repiten, el unitario es presentado aquí a través de este desliz como alguien que también desea sumar su propia violencia a la situación: no está conducido por un ideal romántico y civilizado de justicia, sino que lo consume una ira irracional. En su aparente pasividad, el unitario también es habitado en el texto por la violencia.

Si asumimos que la violencia de los unitarios se les escapa al narrador y a Echeverría como por el rabillo del ojo, nos preguntamos si aparece plasmada de otros modos en *El Matadero* y, en efecto, la encontramos como una pátina, un constante barniz de agresión en el tono del narrador. Hemos dicho ya antes que se trata de un texto cuyo narrador porta una subjetividad franca, fuerte, pero en esta caracterización es necesario dar un paso más y observar que esa subjetividad no se presenta sencillamente como un punto de vista entre otros, sino que le imprime violencia al relato a través de su modo de narrar. En algunos momentos la ironía mordaz, en otros la adjetivación y la descripción tremenda en general que hace de los federales resulta, bajo la supuesta transparencia del narrador omnisciente y en el marco del fenómeno narrativo de que se trata de una voz que parece no estar allí, cuya presencia no termina de exhibirse nunca del todo incluso cuando se afirma, una provocación. Y aún más: como en el caso del unitario y por ese carácter translúcido que tiene todo narrador omnisciente aunque la luz, al pasar a través de él, cambie de color, es una provocación pasiva, sigilosa, que al tiempo que se afirma intenta permanecer oculta señalando la violencia en los otros.

Provocación y supuesta pasividad no son, sin embargo, lo único que comparten el narrador y el unitario. Por detrás y quizá como origen de la narración de los otros como violencia contra esos otros hay en el narrador un claro sentimiento de superioridad, pues los narra precisamente como inferiores, casi animales, corruptos, irreflexivos, incapaces. Incluso en el inicio del texto da la impresión de que el narrador sobrevuela Buenos Aires, que mira la ciudad y sus habitantes y luego el matadero desde arriba, como una suerte de dios. Es el mismo sentimiento de superioridad que anima al unitario cuando le responde al juez, ya en la casilla, que “La librea es para vosotros, esclavos, no para los hombres libres” y que lleva luto “en el corazón por la Patria” y, también, el mismo sentimiento de superioridad que invade a Sarmiento en el inicio de *Facundo*, o bien, en otro momento histórico diferente, al narrador de “La fiesta del monstruo”. En el movimiento de señalar acusadoramente la inferioridad, el salvajismo, la violencia de los otros lo que no ven las voces antipopulares de estos textos es su propia violencia como provocación negada y su inconfesable sentimiento de superioridad. Aún más:

en el tono del narrador de *El Matadero*, cuando se detecta ese sentimiento de superioridad hay un solazarse en sí mismo, un cierto sabor narcisista. Ese dulzor banal se percibe con precisión cuando se observa que, como hemos señalado al inicio, este tipo de narrador solo puede persuadir a un niño o a quien, con mayor o menor conciencia, en mayor o menor grado, comparte esos posicionamientos de manera previa.

Llegados aquí, podemos dar ahora un paso más, pues ya se deja ver lo que el narrador dice de los federales más allá de la mera enunciación de la violencia federal. En efecto, lo que el narrador dice y no quiere decir de los federales es que no los anima ese sentimiento narcisista de superioridad, esa necesidad de señalar al otro como inferior. Justamente como animales, y sin negar la violencia de la que son partícipes ni la violencia histórica del rosismo, se trata en este caso de una violencia que no se disfraza ni oculta, que surge del estar allí arrojados en ese mundo y de la necesidad imperiosa de supervivencia. En este sentido, la violencia federal, sin dejar de ser por ello irresponsable, no se constituye como violencia a través del señalamiento del otro como inferior: la violencia de los pobres es violencia entre iguales, mientras que la violencia de las clases elevadas es violencia como sojuzgamiento, dominio, señalamiento de inferioridad hacia los sometidos.

En el convencimiento autocomplaciente de su superioridad, en su violencia solapada y sus provocaciones, finalmente la violencia del narrador de *El Matadero* es violencia de clase. Esto era obvio, se me podrá reclamar, pero más allá de enunciarlo, la cuestión reside en exponer las características que se dejan ver en el texto de ese tipo de violencia. Ese narrador con sus pretensiones omniscientes es la voz de una clase. Detengámonos ahora en otro de los modos en que se produce esa omnisciencia: a través de todo el texto la narración es puramente externa, se pintan las situaciones sin expresar la interioridad de los personajes o bien se usa el discurso directo. Solamente en el momento más cruel del texto, el degüello accidental de un niño, algunos de los habitantes del matadero muestran signos de poseer una interioridad, pero siempre son descriptos desde el exterior: “deslumbrados y atónitos guardaron silencio porque todo fue como un relámpago” o bien “manifestando horror en su atónito semblante”. En apenas dos ocasiones el texto le confiere verdadera interioridad a unos personajes. Naturalmente, se trata de los unitarios. Esto sucede, por un lado, en la descripción inicial referente a la inundación de Buenos Aires, donde se dice que los unitarios comenzaron a “amedrentarse”. Por otro, ya en la escena de tortura, se expresa que el unitario “estaba fuera de sí de cólera”, pero incluso en esta escena lo que se describen son los signos exteriores, corporales de ese modo de sentir:

Todo su cuerpo parecía estar en convulsión: su pálido y amoratado rostro, su voz, su labio trémulo, mostraban el movimiento convulsivo de su corazón, la agitación de sus nervios. Sus ojos de fuego parecían salirse de la órbita, su negro y lacio cabello se levantaba erizado. Su cuello desnudo y la pechera de su camisa dejaban entrever el latido violento de sus arterias y la respiración anhelante de sus pulmones.

Es una constante en este tipo de narradores que se constituyen como la voz de una clase dominante que narren así, externamente. Así sucede también en “La fiesta del monstruo” e incluso en “Las puertas del cielo”. Si lo que se narra es la inferioridad de los otros, se los despoja de humanidad eliminando toda referencia a su interioridad. Claro está, esa es una operación consciente, no cae dentro de lo que el narrador dice, pero no quiere decir. Sin embargo lo notable aquí es la expresión de una interioridad por parte del propio narrador, cuando se las niega a sus personajes: en su ironía indignada y su disgusto ético y estético ante las escenas que retrata, su mirada que lo abarca todo y sus latines, el narrador aparece por lejos como la presencia más sofisticada del texto. Es culto, experimentado y moral. A diferencia del joven e inexperto unitario, que se mete en territorio federal, el narrador permanece en la zona donde es fuerte, el uso del lenguaje. Por momentos, da la impresión de que el narrador es el verdadero protagonista del texto y que las rarezas desde el punto de vista del género que señaló, por ejemplo, Jitrik,⁵ se producen porque lo que se narra es, sobre todo, la narración del narrador, el modo de ver las cosas de esa voz, su superioridad en relación con todo lo que narra, incluso su soledad ante el hecho de que no tiene algo digno de él, algo a su altura, para narrar, por lo que busca ir al encuentro de un lector que lo comprenda en su incomodidad ante el salvajismo, lo grosero de todo lo que lo rodea.

Leído así, a contrapelo, *El Matadero* comienza, quizá, a decir lo que no quiere decir. No se trata solamente de distanciarse y seleccionar aquello con lo que es posible acordar y lo que no y, por ejemplo, distinguir entre el desprecio por lo popular y el autoritarismo rosista. Se trata, en cambio, de interpretar el texto a partir de aquello que significa por fuera de la voluntad de decir del narrador, en los resquicios donde el lenguaje, por ser lenguaje, escapa a su control. Considerado de este modo, *El Matadero* es un texto sobre la violencia unitaria, sobre el sentimiento egoísta y destructivo de una clase social elevada que señala a la clase popular como inferior parapetada en modos más refinados y solapados de la violencia. Quizá de este modo podemos dejar, ahora sí, dejar que Echeverría descanse en paz y deje de murmurar en nuestros oídos.

5 Noé Jitrik. “Forma y significación en *El Matadero*, de Esteban Echeverría”. Recuperado de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/forma-y-significacion-en-el-matadero-de-esteban-echeverria/html/cd3a0586-523c-11e1-b1fb-00163ebf5e63_3.html

NEOLIBERALISMO Y SUBJETIVIDAD CONTEXTO HISTÓRICO Y CASO ARGENTINO

Ariel Pennisi (UNPAZ/UNDAV) arielpennisi@yahoo.com

Resumen¹

La metodología de trabajo parte de una búsqueda conceptual y epistemológica y una interrogación acerca de los alcances de teorías propias del fenómeno (neoliberalismo) y de teorías sobre el fenómeno. La lectura interpretativa y la estrategia comparativa abren la posibilidad de establecer el plano específico en que se ubica el objeto principal. Al mismo tiempo, procuramos un análisis discursivo con observación participante de terapias contemporáneas en su anudamiento con la consejería y lo productivo. Solemos llamar “neoliberalismo” a un modo de concebir el Estado, a una estrategia económica, a un modelo de acumulación, a una tendencia comportamental, a una forma de relación con el deseo, entre otras variantes. En ese sentido, se vuelve necesario dar cuenta de su carácter histórico, de su relevancia teórica y práctica, así como de su inscripción en distintos contextos y, fundamentalmente, su fracaso

¹ Se trata de uno de los momentos del proyecto de tesis de doctorado (Facultad de Ciencias Sociales, UBA).

en la primera etapa y su real inscripción cultural y subjetiva a partir de la década del 70. El filósofo Massimo De Carolis, en un estudio de las bases teóricas y los supuestos antropológicos del neoliberalismo, sostiene que no se explica su emergencia si no se la comprende como una respuesta a la crisis europea del último tramo del siglo XIX y al estallido de la Primera Guerra. “Neoliberalismo” es el nombre de un proyecto civilizatorio y no solo una propuesta económica. Al preguntarnos por sus bases antropológicas y filosófico-políticas, estaremos en mejores condiciones para dar cuenta del neoliberalismo real y su inminente ocaso.

Palabras clave: neoliberalismo - civilización - subjetividad - ocaso

Génesis y fracaso del neoliberalismo

Durante los últimos años en América Latina se suele usar el significante “neoliberalismo” para nombrar un conjunto bastante heterogéneo de fenómenos y rasgos económicos, sociales y hasta psicológicos. Solemos llamar “neoliberalismo” a un modo de concebir el Estado, a una estrategia económica, a un modelo de acumulación, a una tendencia comportamental, entre otras variantes. En ese sentido, se vuelve necesario dar cuenta de su carácter histórico, de su relevancia teórica y práctica, así como de su inscripción en distintos contextos. En definitiva, y en relación a la tesis en curso, se trata de dar cuenta de su real dimensión como condición de posibilidad de algunos de los avatares de los últimos cuarenta años, sin soslayar el momento de su surgimiento, es decir, aquel momento en que se forjó una consistencia teórica presentando discusiones de alto calibre, aunque sin grandes repercusiones sociales e institucionales.

Cabe preguntarse en qué medida los Estados predominantes en occidente resultaron determinantes en la década del '70 para el despliegue de un sistema económico y de relaciones que ya entonces se conocía como “neoliberalismo”, pero también, hasta qué punto la creciente conformación de conglomerados económicos transnacionales en desmedro del poder real de los Estados jugó un rol central. Por otra parte, si el período de apogeo de la lógica estatal (desde comienzos del siglo XX hasta el desarrollo del Estado de Bienestar) supuso la figura del ciudadano como su principal personaje, sobre todo, en términos de la reproducción material de la vida social y del sostenimiento de una gramática, ¿qué otra subjetividad emerge para dar carnadura a los postulados neoliberales y garantizar su despliegue?

El filósofo italiano Massimo De Carolis, en un estudio pormenorizado de las bases teóricas y los supuestos antropológicos del neoliberalismo (analizando sus principales autores y trayectorias políticas), sostiene que no se explica su emergencia si no se la comprende, en parte, como una respuesta a la crisis que atravesó a Europa el último tramo del siglo XIX y al estallido de la Primera Guerra. En ese sentido, “neoliberalismo” es el nombre de un proyecto civilizatorio y no solo una propuesta económica. De modo que cabe preguntarse por sus bases antropológicas y por su lugar en la discusión política, incluso en términos de una filosofía

política. Y, complejizando la operación, es necesario comprender la relación entre régimen de acumulación y teoría económica, por un lado, y procesos de subjetivación y apuesta política, por otro. Para explicar la aparición de la tendencia neoliberal, De Carolis se propone establecer el contraste entre las prerrogativas de sus primeros teóricos y la tradición hobbesiana, es decir, las bases del soberanismo.²

La figura del Leviatán y la lenta construcción del Estado moderno como forma de construcción de un orden soberano que conjuga la nacionalidad con una forma de procesar y administrar el conflicto y una determinada imagen del bien común, se inscribió en la cultura occidental (en principio, europea) bajo la condición de una narrativa: la multitud, en tanto forma de relación entre partes (individuos, grupos, facciones, señoríos), no logra resolver un permanente estado de guerra y una conflictividad que vuelve a surgir cada vez que un pacto se rompe o que una solución permanece inconclusa, da cuenta de un “estado de naturaleza” inherentemente autodestructivo. En la pluma de Hobbes, “estado de naturaleza no significa estado salvaje, ni mucho menos pre-humano, sino que se refiere a la naturaleza específicamente humana. Habría un rasgo decisivo en la naturaleza humana que lleva a Hobbes a pensar en la necesidad de una ruptura radical: el hecho recursivo de que cada quien espera del resto la misma pulsión y la misma agresividad a la hora de disputar bienes, lugares, espacios simbólicos, etc. Entonces, la recursividad al infinito de tales expectativas (esperar que los demás esperen de nosotros lo que esperamos de ellos) alimenta la permanente posibilidad del conflicto agudo. Es la hipótesis de la desconfianza en el seno de la naturaleza humana la que define la reapropiación moderna del dicho latino *homo homini lupus*.

Ante la (hipótesis de la) posibilidad permanente de la guerra de todos contra todos Hobbes idea un artefacto que, si bien está presente en los debates de su tiempo, adquiere con su inventiva y su inscripción posterior una fuerza inédita. Se trata de una instancia capaz de reservarse la decisión última y de arrogarse el monopolio de la fuerza, para garantizar esa decisión. “Leviatán” es el nombre de un monstruo bíblico, una bestia marítima que se abre paso desde las entrañas de la tierra, infundiendo terror a los más fuertes. Se trata, claro, de una metáfora, ya que el miedo que el nuevo artefacto interpelaría es un miedo racional agitado como cálculo por el razonamiento hobbesiano: si todos tienen miedo a la reacción de los demás ante la disputa de un territorio, un bien o incluso una posición social, de buen grado aceptarán deponer su impulsividad, revirtiéndose así la recursividad. Es decir, si todos aceptan la ley universal del Leviatán, del Estado, esperarán que el resto actúe desde la misma razón temerosa.

Para la teoría política hobbesiana el desafío pasa por hacer caer la posibilidad misma del conflicto público –esto no quita reenviar el conflicto al ámbito privado bajo la regulación del Estado–, es decir, abolir el “estado de naturaleza” en beneficio de una nueva naturaleza que llamará “estado civil”. Para ello es necesario transformar a la multitud, odiada por Hobbes como encarnación de esa naturaleza destructiva que habría de ser desterrada, en un cuer-

² De Carolis, M (2017). *Il rovescio della libertà. Tramonto del neoliberalismo e disagio della civiltà*, Quodlibet, Roma. O remitirse a De Carolis, M (2020). *¿Qué es el neoliberalismo?* Buenos Aires: Red Editorial.

po social más homogéneo y, sobre todo, asimilable en su comportamiento a un individuo racional que calcula beneficios y perjuicios en base al miedo y es capaz de obediencia a la ley universal encarnada por el Estado: el pueblo. De ese modo, los individuos, confiándose al soberano podrían, ahora sí, confiar (o, al menos, no desconfiar) entre sí. El paradigma de la sumisión voluntaria a la ley se acompaña de la renuncia a los impulsos pulsionales en nombre de una racionalidad más límpida. De ahí la legitimidad del Estado como instancia última de la decisión sobre lo público y regulación de lo privado –cuando lo público y lo privado empiezan históricamente a diferenciarse–, y de ahí el malestar (Freud) y, en alguna medida, la neurosis propia del ciudadano, como costo psíquico de tal operación subjetiva.

La multitud, el orden convencional, los usos y costumbres por sí solos, son considerados por Hobbes como síntomas de un estado de naturaleza que alcanza su mayor y más penosa expresión en el régimen feudal. La ley del más fuerte, la arbitrariedad en el establecimiento de jerarquías, formas localizadas de imposición de un modo de vida por sobre otro, etc. El Estado moderno, entonces, se construye como ficción capaz de garantizar un orden fundado en el paradigma de la seguridad y la justicia hasta el paroxismo de arrogarse la suma del poder cuando una circunstancia excepcional conlleva la suspensión de las garantías de las cuales ese mismo Estado bebe su legitimidad. ¿Se puede afirmar que el Estado moderno nace como un ministerio del interior con una dependencia judicial? En efecto, las funciones “sociales” del Estado aparecen en una etapa muy posterior, en tiempos en que la gobernabilidad se tensaba entre un *Ancien régime* que pretendía retornar y un fervor revolucionario que impulsaba la transformación de la sociedad de clases.³ Recién entonces se empezará a usar el sintagma “bienestar social” o incluso “desarrollo social” como funciones que conciernen al Estado.

Si los liberales clásicos aceptan parcialmente (no necesariamente de manera explícita) la antropología del *homo homini lupus*, denuncian la concentración de la capacidad decisoria en manos de unos pocos, como si en el seno de la idea misma de Estado anidara la posibilidad de la tiranía. Pero los neoliberales, de Von Mises a Hayek, pretender minar toda concepción soberanista desde sus fundamentos mismos. En ese sentido, se proponen redefinir por completo la relación entre estado de naturaleza y civilización. Según un precepto de base neoliberal, las instituciones organizadas deben convivir con instituciones espontáneas que surgen del intercambio vital. El carácter convencional de la lengua, los valores morales, los hábitos, los intercambios espontáneos, instituyen prácticas de hecho, forjando una suerte de institucionalidad que crece en la contingencia y raramente responde al control y la guía de una instancia central. Es decir que, más allá de las diferencias entre corrientes y trayectorias que podríamos ubicar en la tendencia neoliberal, habría una coincidencia de base: la naturaleza humana tiene más que ver con la cooperación basada en un consenso en torno a la ventaja recíproca en el mercado, que con la disputa sin cuartel sólo ordenable desde una instancia tercera con atribuciones extraordinarias. Como sostiene Escalante Gonzalbo, el individuo es,

³ En ese sentido resulta interesante la lectura de Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social*. Buenos Aires: Nueva Visión.

en este esquema, una suerte de realidad última y la búsqueda de su mayor beneficio (interés) garantizaría el progreso del conjunto⁴.

En el famoso Coloquio Lipmann, el propio Walter Lipmann sostenía que el mercado es un hecho histórico construido en base a toda una legislación, una serie de disposiciones, regulaciones, contratos, reglas, bancarrotas, costumbres. Se presentan dos problemas importantes: la arbitrariedad y las expectativas sobre el comportamiento de los demás. El Estado ocupa, en este planteo, el lugar de la enunciación de principios que organizan, pero que ni dan órdenes, ni obtienen recursos bajo ideas redistributivas, ni financian instituciones o instancias de uso común. Por su parte, la contraimagen del fascismo en ascenso facilitaba la arenga neoliberal. El ejemplo concreto del totalitarismo les proporcionó a los exponentes neoliberales una suerte de legitimidad moral que les permitía hacer hincapié en los aspectos existenciales de su proyecto, como basamento de las ideas económicas. Pero los efectos devastadores de las guerras mundiales se resolvieron desde las hipótesis keynesianas y el desarrollo de un Estado de bienestar, cuyo éxito y carácter hegemónico dio por tierra durante largos años con el sueño neoliberal.

Pero ese espacio no resultó homogéneo. Los ordoliberales alemanes (Rüstow, Röpke), piensan en una función reguladora del Estado y en la necesidad de un gobierno capaz de moldear el marco social, promover la pequeña empresa y estimular la dinámica del mercado desde esa condición.⁵ En cambio, la escuela austro-americana (Hayek, von Mises) piensa en términos de un orden cósmico hecho de un encadenamiento infinito de situaciones, decisiones, etc., que repercuten en los precios y que sólo un mecanismo “ciego” como el del mercado puede reproducir “sin distorsiones”. Más allá de las diferencias en el interior de la tendencia neoliberal, entre priorizar la idea de espontaneidad del mercado o su carácter de artefacto, de conjunto de técnicas; la diferencia principal respecto del liberalismo clásico es que, mientras éste llegó a considerar al mercado un hecho natural y a sus rasgos datos evidentes, desdibujando así las funciones del Estado, confinándolo a un resto autoritario a veces necesario para reestablecer el orden; el neoliberalismo considera la necesidad de un Estado promotor, un “nuevo” Estado impulsor del mercado. Por ejemplo, Rüstow critica el mito liberal de la “mano invisible” y lo contrapone a la necesidad de una “política de la vida”, una suerte de intervención continua. En la misma dirección, años más tarde, Hayek piensa en un orden cósmico (espontáneo) sostenido en reglas y costumbres sólidas, bajo la acción de un gobierno constante y capilar.

En ese sentido, la acción de gobierno excede la simple capacidad de retocar normas o reglamentar zonas de la vida, puede proponerse como objetivo operar sobre la normalidad misma, incluso, en cierto modo, producir esa normalidad. En otras palabras (siguiendo el análisis de

4 Escalante Gonzalbo, F. (2016). *Historia mínima del neoliberalismo*. Madrid: El Colegio de México - Turner.

5 Müller-Amarck habla de “economía social de mercado” en un contexto de devastación, en la Alemania de posguerra. Según registra Escalante Gonzalbo, tanto éste como Micksh habían sido críticos del parlamentarismo en tiempos de Weimar y habían colaborado con la política económica del nazismo. Eran conscientes de una crisis de sentido y consideraban que el Estado y las burocracias aplastaban a los individuos. Son antimodernos, critican a la sociedad de masas y confían en la restauración de un orden natural. Aceptan un principio mínimo de Estado de bienestar para reducir los conflictos.

De Carolis): el neoliberalismo supone que el diseño del “orden cósmico” surgido de convenciones tácitas, puede ser instituido, gobernado de tal modo que, llegado cierto punto, un número creciente de funciones sociales resulte confiado a la coordinación espontánea y acéfala de la multitud, escapando así a la lógica de la coerción y el comando centralizado. Para que dichas convenciones tengan efecto, se necesita la voluntad de los involucrados, es decir, sus ganas y su disposición afirmativa a hacer funcionar la convención. En distintos momentos aparecieron técnicas, discursos, espacios motivacionales y terapias tendientes a coproducir una matriz sensible compatible con las exigencias de una apuesta civilizatoria y un régimen de acumulación conjuntamente con un modo de producir valor que recién a fines de los años '70 adquiere toda su fuerza.

De modo que, retomando el contraste con la tradición soberanista, no se piensa en términos del pasaje de un estado de naturaleza a un estado civil, sino de *gobierno* del estado de naturaleza mismo: del comando jerárquico centralizado en la instancia estatal, a la coordinación y coproducción de las convenciones, de manera tecnificada y sin la necesidad de un “tercero” que, de alguna manera, teatralice el conflicto y represente la política. Así, el aparato de gobierno se libera de tener que producir una imagen del “bien común” y prever resultados, solo debe coordinar y orientar la multiplicidad de comportamientos en el mercado, creando previamente las condiciones de confianza en la “espontaneidad del proceso social”. La idea misma de civilización se desplaza: no se trata más de la oposición conceptual históricamente situada entre pacto civil y mundo feudal, sino de la distinción entre cualquier tipo pacto (o contrato) en general, que requiere de una instancia tercera para garantizarlo, y la red de convenciones sobre la que, en realidad, los pactos se apoyarían. En esta suerte de nueva cosmovisión el orden convencional se genera a espaldas de los contrayentes y éstos no dispondrían de criterios comunes, ni participarían de un dispositivo colectivo de decisiones sobre lo común (relación política), sino que se mantendrían a resguardo de cualquier intromisión en una suerte de libertad de cristal asociada al desarrollo del propio interés en el mercado (relación apolítica).

La conflictividad que el Leviatán venía a conjurar es ahora reemplazada por la competencia. El par amigo/enemigo con el que Karl Schmitt (férreo crítico del liberalismo) definió la política se licúa en una relectura de la ambivalencia social en términos de “catalaxia”, aquella relación en la que el potencial enemigo se volvería “amigo” a partir de una recursividad virtuosa: la fantasía antropológica neoliberal, que postula una vida sin coerciones, donde la enemistad fue limada y la cooperación, en lugar de resultar estática y no producir valor, contribuye de igual modo a la generación de la competencia. Entonces, no hay conflicto como condición de lo social, sino una extraña forma de amistad llamada “competencia”.

El Estado se relegitima como custodio del orden en relación a la competencia y como coproductor de normalidad de los mercados. Eso significa garantizar el orden sin la necesidad de producir una imagen del “bien común” (en todo caso, el bien común se deduce de la sumatoria de éxitos individuales). La moneda es el lugar en que se juegan las fluctuaciones y los valores monetarios hablarían por sí mismos: seducen o ahuyentan, dan señales, generan las coordenadas necesarias para saber cómo conducirse en ese cosmos espontáneo del mercado.

El mercado es un mecanismo de provisión de información a través de los precios, sobre lo que las personas quieren, cuánto quieren y qué costo tiene producirlo. Así, la competencia aparece como única forma de ajuste de los precios. Para los neoliberales el mercado es la expresión concreta de la libertad porque permite que cada quien se organice en función de sus necesidades y deseos, de acuerdo a sus propios valores y juicios, es decir, de acuerdo a su propia inscripción consuetudinaria. Por eso los neoliberales desconfían de la democracia en tanto hecho colectivo, ya que la libertad que proclaman es individual y, al parecer, desde su punto de vista, los individuos no están hechos de condiciones colectivas ni su constitución material puede ser asociada a una idea de bien común o a una trama de sentido compartida.

Sostiene De Carolis que, a diferencia del siglo XIX, atravesado por el *pathos* de la decisión, momento en que los grandes pensadores de la crisis supusieron que la alternativa crítica debía surgir del riesgo asumido por la decisión, el dispositivo montado por el neoliberalismo fue una tentativa de cortar “de raíz” el problema de la decisión confiando al “gobierno técnico de la emergencia la tarea de pilotear el orden social hacia su equilibrio ‘cósmico’”.⁶ El dispositivo neoliberal se propone crear esa normalidad, instituir convenciones y gobernar la catalaxia de mercado como flujo de intereses e intercambios que se autorregulan de tal modo de no necesitar la decisión soberana para obtener estabilidad. Para Mises y Hayek la catalaxia designa la posibilidad de pasar de un estado potencial de enemistad a una relación amigable en términos prácticos. Por lo tanto, crear un mercado significa crear vínculos primarios y crear convenciones que desplazan la conflictividad irreductible de toda sociabilidad, así como las formas rituales que las sociedades y los colectivos se dan para procesarla. El corazón del proyecto neoliberal consiste en disolver tendencialmente la *decisión*, vaciarla desde su interior, volver superflua la soberanía y sustituirla en los hechos por procedimientos impersonales a partir de la proliferación de dispositivos técnicos globales. La máquina de gobierno neoliberal asume la tarea de gobernar –antes que negar– lo que considera “estado de naturaleza” y seleccionar cada vez las alianzas y asociaciones que *refuerzan* la civilización, excluyendo todas aquellas que concibe como “irrazonables” o anormales. En definitiva, no se piensa en el conflicto en torno a problemas comunes, sino en la competencia como mecanismo paradójico de cooperación asociado a una determinada imagen de funcionamiento. Lo que queda fuera de ese esquema es considerado ininteligible o directamente irracional.

La hipótesis central de De Carolis sostiene que, tras el cuestionamiento y posterior agotamiento del soberanismo, asistimos al fracaso del neoliberalismo. Agregamos que este “fracaso” no significa la disolución del dispositivo neoliberal, sino, tal vez, su reproducción como mera máquina gubernamental e interpelación cultural y subjetiva en condiciones de vaciamiento de su horizonte de sentido político.

Según De Carolis, si el poder soberano, que concentra en la excepción la decisión legítima, en tanto vértice de una pirámide de relaciones de poder tiende a reforzar, antes que cualquier idea de bien común, la red de relaciones de poder que lo sostienen, es lógico esperar que la

6 De Carolis, M. (2017), *op. cit.*

representación subjetiva de bien común tiende, a su vez, a coincidir objetivamente con dicho sistema. De modo que, en lugar de licuar las jerarquías convencionales propias del “estado de naturaleza”, aplasta cualquier signo de dinamismo encarnado en emergentes desde la base (dinamismo, de lo que podría generar novedad, poniendo en riesgo los equilibrios conseguidos previamente). Al fin de cuentas, *la decisión se revela convención enmascarada*.

Desde el punto de vista del neoliberalismo, confiar al mercado el timón del orden social significaba declarar de entrada ilegítima cualquier representación vinculante del interés colectivo o del bien común de una sociedad entendida como cuerpo homogéneo. Si todas las elecciones son libres, ninguna puede imponerse al resto como medida vinculante. Pero ocurre, siguiendo el argumento de De Carolis, que ninguna empresa personal o colectiva podrá adquirir valor si contrasta con los poderes reflejados en la convención dominante. Y el poder tenderá siempre espontáneamente a concentrarse, rigidizando la movilidad (y movilización) social. El dinamismo aparente (con su productividad y sus libertades) no es sino el velo de la reproducción de la rigidez. *La convención se revela en la práctica una decisión enmascarada*. Y contemporáneamente, algoritmo (lo más parecido a un dispositivo impersonal de gobierno de los comportamientos y creación de formas de normalidad) se termina asemejando a una decisión vinculante.

Modelo de acumulación, modelo de dominación

Las políticas económicas neoliberales a nivel global no se dejan leer en términos globales más que al costo de la generalización. Sin embargo, algunas prerrogativas resultaron transversales a países dominantes y países subordinados. El neoliberalismo, en términos de “modelo de acumulación”,⁷ es decir, según “Las condiciones específicas de reproducción del capital en cada país, el perfil de especialización y de inserción en el mercado mundial, las relaciones de fuerza entre las distintas clases sociales y fracciones de clase, el carácter de las políticas públicas (no sólo las económicas) y del entramado normativo-institucional”,⁸ se expresa tanto en la derivación de toda propiedad del capital en beneficio del capital privado, tendencialmente financierizado (en detrimento del capital estatal y cooperativo, como ocurre, por ejemplo, con las privatizaciones), como en la reducción de la inversión pública asociada a la reducción del déficit fiscal (sobre todo en lo que tiene que ver con fines sociales), y la imposición de la austeridad salarial justificada por la meta de disminuir la inflación (dejando actuar “libremente” a los precios). Por un lado, el patrón de reproducción predominante del capital valoriza los sectores de servicios y el capital financiero, demandando de los países dependientes materias primas, beneficiando a las empresas transnacionales y los actores financieros más importantes. En cuanto al papel que cumple el Estado, se trata de una suerte de custodio del proceso “liberado” previamente de sus intervenciones posibles. Se dice incluso que puede intervenir para incentivar la ganancia privada mediante políticas de incentivo y marcos regulatorios

⁷ Schorr, M. y Wainer, A. (2017). Preludio: Modelo de acumulación. Una aproximación conceptual. *Revista Unidad Sociológica* N° 10, año 3, junio-septiembre, Bs. As.

⁸ Ídem.

favorables. Pensando en las relaciones de fuerza entre clases e incluso las pujas inter-clases, así como en el “bloque de poder” (los administradores reales de la moneda, incluido el Estado), los grandes ganadores (fundamentalmente el accionariado), para compensar el desfasaje entre sus ganancias extraordinarias (extraídas gracias al trabajo, consumo y producción de conocimiento de los trabajadores, los campesinos y la actividad cotidiana de los pueblos) y las inversiones que permitieran sostener o acrecentar su valor, ampliaron sus posibilidades de inversión bajo la forma de deuda externa de los países en desarrollo, inversiones extranjeras directas y diversas formas de fuga de capitales. De este modo, su capacidad de condicionamiento es muy alta, mientras que parecen no sentir costo político alguno.

El plano en que se reúnen la idea de un orden cósmico y el puntapié de un modelo económico, es decir, el argumento público del “modelo de acumulación”, es el que concibe al mercado como un mecanismo de provisión de información a través de los precios. De ese modo, como señalamos antes, los precios actuarían como el principal signo indicativo sobre lo que las personas quieren y su relación con lo que cuesta producir, mientras que la competencia aparece como única forma “real” de ajuste de los precios. Pero para que tal cosa fuera siquiera posible, se necesitaría de un mercado sin fricciones, de una sociabilidad completamente plegada al intercambio fluido guiado por un proceso catalítico que volviera toda insinuación de rispidez en la mutua conveniencia dada en la expectativa de que cada quien dará lo mejor de sí en función de la persecución de su interés particular.

La referencia neoclásica a un estado de “competencia perfecta”, presente, entre otros, en Wilfredo Pareto (economista liberal y sociólogo cercano al fascismo) responde a un pasaje histórico descrito por Foucault en sus cursos de 1978 y 1979 (publicados posteriormente como *El nacimiento de la biopolítica*):⁹ del intercambio como principio –con el problema del valor y la equivalencia–, a la competencia como eje rector. En realidad, los ordoliberales rompen con lo que consideran la “ingenuidad naturalista” del *laissez faire* liberal, ya que, dicen, la competencia no es un dato natural ni deriva de una anterioridad natural, sino que se trata de “un principio de formalización”. La competencia depende del establecimiento de una serie de condiciones artificialmente establecidas. “La competencia pura debe y no puede ser más que un objetivo, un objetivo que supone, por consiguiente, una política indefinidamente activa. Se trata, por lo tanto, de un objetivo histórico del arte gubernamental...”¹⁰ El gesto neoliberal plantea la posibilidad de operar activamente mediante un tipo de gubernamentalidad las condiciones de la “competencia pura”. Y, como señala Foucault, una política activa sin dirigismo supone la vigilancia y la intervención permanentes.

El razonamiento es retomado por De Carolis para proponer una lectura del neoliberalismo como postulación de un “mercado perfecto” en el que las valoraciones subjetivas serían completamente absorbidas por la impersonalidad de los propios mecanismos de mercado, operando como una suerte de algoritmo, donde las actitudes individuales se expresan según un

9 Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

10 Foucault, M. (2007), *op. cit.*

código monetario de acuerdo a la elaboración del sistema de precios que lleva adelante la máquina social (la producción de mercancías es entendida como una suerte de gigantesca coordinación inconsciente entre muchos agentes que se mueven acorde al sistema de precios, con una disposición adaptativa permanente, es decir, sin pujas).

De Carolis destaca que los austriacos hablan de una “civilización cuantitativa y computacional”. Nuevamente, el contraste con el soberanismo es radical, ya que la decisión soberana como última instancia legítima, es desplazada por una suerte de automatismo que se vuelve costumbre (una recursividad, esta vez, “cibernética”). Según este razonamiento, la recursividad de cálculos y expectativas debería por sí sola volver inocua la instancia de la decisión. La determinación subjetiva de los precios (por vía del accionar independiente y, en cierto grado, inconsciente de los operadores en el mercado) se vuelve la referencia objetiva –por medio de una naturalización completa– para los mismos agentes que le dan vida. El propósito neoliberal, según De Carolis, consistiría, en última instancia, en expandir la lógica de una cooperación-competencia *per se*, a tal punto de “alcanzar el momento en que la *civitas humana* se funde en una única máquina social regida por la creación de valor a través de un cálculo automático, un *algoritmo del valor*”. De hecho, y más allá de la cuestión de los precios, las principales formas de sometimiento contemporáneo no operan por técnicas representativas, sino más bien operacionales: para las redes, Big Data, las sociedades de marketing, no constituimos sujetos, sino más bien “una fuente de intercambio y transformación de infomaciones”.¹¹ Las vidas, en tanto se expresan de distintas maneras en el mercado, proveen esa materia prima que llaman “infomación”. Información que, una vez procesada por algoritmos de compatibilización y predicción, consumimos como forma de orientación de nuestros gustos, intereses y deseos.

Pero ni la competencia ni el mercado se parecen a ninguna “perfección”, de modo que obrar como si esa fuera la condición de los agentes económicos no resulta inocuo, sino que supone consecuencias concretas. En el mundo real es difícil encontrar el “óptimo” ya que la información es incompleta, las relaciones asimétricas y los comportamientos imprevisibles (es decir, no hay recursividad en una sola dirección). Soslayar las relaciones de fuerza, el lugar de la arbitrariedad y las estampidas irracionales es una forma de acrecentar la distancia entre los “modelos” y presupuestos neoliberales y un *neoliberalismo real*, atestado de monopolios, crecientes corporativismos y otros poderes fácticos que tienden a reestablecer la concentración de la decisión por otros medios. A pesar de ello, Milton Friedmann, primero negó la existencia de monopolios y luego llegó a sostener que si el Estado no interviniera se corregirían por el mero accionar de los mercados. Pero alcanzó el paroxismo al sostener que si hay concentración económica ello se debe a que el mercado encontró ahí mismo la asignación eficiente de los recursos, o sea, como ironiza Escalante Gonzalbo: “el libre mercado funciona incluso cuando no es libre mercado”.

11 Lazzarato, M. (2015). *Gobernar a través de la deuda*. Buenos Aires: Amorrortu.

Como sostienen los autores del *Manifiesto de economistas aterrados*,¹² los mercados financieros –desde el punto de vista de su justificación por vías de la “hipótesis de la eficiencia informacional”– se parecen al mercado “sin fricción” de los manuales de economía. La idea de que “la competencia financiera genera precios justos que constituyen señales fiables para los inversores y orienta felizmente el desarrollo económico” se derrumba cada vez que los sacudones y las burbujas financieras que estallan dejan ver el alto grado de arbitrariedad y hasta irracionalidad (si tomamos los parámetros de racionalidad propiamente económicos) de los mercados financieros. Así, la inestabilidad que la lógica desbocada de capital financiero produce en las economías de los países –en algunos, en particular, afectando su relación cambiaria y el incremento de deuda externa– en nada se parece a un equilibrio ni a una forma de eficiencia autoregulatora. De hecho, la acumulación de poder del accionariado subordina tanto la orientación de las inversiones, como el perfil de las empresas y la situación salarial a su exigencia de rendimiento (“un ROE del 15 al 25%”). Con el capital financiero se expresa la máxima brecha entre libertad total de acción de los poseedores y sometimiento hasta la adaptación indefinida por parte de quienes solo cuentan con sus capacidades y posesiones relativas. En tanto el capital pretende la mayor rentabilidad en el menor plazo y nulas regulaciones, el accionariado como personaje histórico que lo encarna vive una suerte de estado de excepción a su favor, los mecanismos del Estado de derecho no lo alcanzan.

Las exigencias del capital financiero presionan sobre los salarios (una idea de “competitividad” para la cual el salario es un costo) y cuando las patronales con ayuda de los Estados logran reformas laborales acordes a tales exigencias, lastiman el poder adquisitivo y consecuentemente el consumo, alentando procesos recesivos que terminan por resentir las inversiones, fomentando sólo las colocaciones de alto riesgo en concordancia con tasas de interés desmesuradas. Pero las personas siguen consumiendo, y lo hacen a través del endeudamiento constante. En cuanto a la relación con los Estados, las agencias de calificación financieras actúan como una suerte de policía que determina el tipo de interés exigido por los grandes agentes financieros sobre la deuda pública. Tanto el accionariado, como las calificadoras y los agentes financieros más grandes operan como autoridades de facto, que no se someten a ninguna voluntad popular, ni a las reglas custodiadas por los Estados liberales, ni a las medidas lavadas de los organismos internacionales.

El Estado cobra impuestos y regula la moneda, pero gobierna en articulación con los organismos transnacionales del capital, asegurando, finalmente, la posición de los acreedores. ¿Es un Estado para la deuda? La derrota de los trabajadores, las mujeres, los pobres, los pequeños agentes económicos liberales en su capacidad de tensionar al Estado, se traduce como apropiación por parte de los principales agentes del capital, reorientando en su favor rasgos fundamentales de los Estados: prestamista en última instancia, políticas fiscales, monetarias, de seguridad, etc. No se trata de un achicamiento del Estado, sino del acotamiento del devenir democrático. Si la democracia de propietarios que los liberales proponían se vio tensionada

12 Askenazy, P.; Coutrot, T.; Orléan, A. y Sterdyniak, H. (2010). *Manifiesto de economistas aterrados*. Madrid: Pasos Perdidos - Barataria.

históricamente por la lucha de clases, las conquistas de minorías y los movimientos revulsivos, incluso por la existencia de un polo no capitalista (el socialismo real), la década del '80 abrió un proceso de fortalecimiento del capital y debilitamiento de todo rasgo democrático, aun el más caricaturesco electoral.

Para Maurizio Lazzarato, a diferencia de la idea ordoliberal y a una distancia ya insalvable con el liberalismo clásico, el neoliberalismo austríaco y estadounidense entraña una lógica estrictamente asociada al gobierno de las vidas, donde ya no se trata solo de cuestionar al Estado en nombre de la sociedad, sino de superar al Estado en su capacidad de gobierno, ahora en manos de un puñado de organismos transnacionales, de gobiernos poderosos (Alemania, EEUU, etc.) y actores que ejercen su poder fácticamente. Y esta vez, en la crisis, a estas alturas permanente— ya no se trata de discutir modelos económicos o la razón de Estado misma, sino de culpar a la sociedad e incluso de implementar medidas o, cuando les resulta posible, leyes que atentan explícitamente contra sus condiciones de vida. Para Lazzarato, semejante esquema se sostiene mediante un tipo de *governance* posdemocrática basada en el chantaje de la deuda permanente. De modo que, si la sociedad se compone cada vez más de deudores, es posible establecer estrategias de gobierno en base a los intereses de los acreedores. De hecho, según el argumento de Lazzarato, el gobierno real ya no es prioritariamente estatal, ya que la “gubernamentalidad” se ha privatizado y la ejercen los “bancos centrales ‘interdependientes’, mercados, las agencias de calificación, los fondos de pensiones, instituciones supranacionales, etc.”. Entonces, el Estado resulta un actor importante en lo económico, mas no siempre central —el historiador argentino Ignacio Lewkowicz lo definía como Estado “técnico-administrativo”.

La financiarización y la deuda como forma de gobierno, en tiempos del neoliberalismo y a partir del corte con el proceso fordista-taylorista, se extienden al conjunto de la sociedad y al conjunto de la praxis humana. Se trata de una “plusvalía social”, más que industrial o laboral, ya que el trabajo propiamente dicho ocupa una parte de la vida, mientras que la productividad social se expone a una captura permanente. Por eso, Paolo Virno dice que la desocupación debe ser considerada como “producción social no retribuida”. El capital financiero, en tanto capital “liberado”, no juega el juego del mercado autorregulado, sino, al contrario, sigue su lógica inherente de captura y expropiación de la praxis humana, de la actividad social genérica vuelta su fuente de plusvalía permanente y su terreno fértil para la lógica del endeudamiento capilar. ¿Realiza el capital financiero la forma más adecuada del concepto de “capital” como lo pensaron desde los liberales clásicos hasta Marx?

Las prerrogativas neoliberales desembocan en una nueva forma de comando de la producción y la valorización económica. Lejos del ideal del neoliberalismo teórico, según el cual la relación de catalaxia que volvería al potencial enemigo en un “amigo” que compite en igualdad de condiciones, conscientes ambos de las reglas del juego del provecho particular, en los últimos cuarenta años se conformó una nueva relación de comando cuyos protagonistas son los principales agentes financieros y las grandes corporaciones económicas. “Es su punto de vista, el punto de vista de la administración de los flujos no calificados, el que prevalece sobre el de la

gestión de la empresa privada, la gestión de los servicios públicos y la gestión de los científicos y la ciencia, que trabajan, al contrario, en procura de realizar esa abstracción real”.¹³

Lo novedoso de la hegemonía de las finanzas pasaría por la eliminación de toda codificación y toda razón ajena al principio de la rentabilidad infinita. La progresiva pérdida de cualificación de los flujos y el proceso vertiginoso de abstracción de la relación entre rentabilidad y explotación, rendimiento y producción de sentido, deja a los procesos económicos en un plano donde sólo importan las “relaciones funcionales” que producen más o menos renta. La existencia de “cantidades abstractas” nunca fue tan concreta. La fuerza de desterritorialización del capital financiero, de la moneda como capital –fuerza que Deleuze y Guattari adjudican al capitalismo desde sus inicios– tiende a dislocar cuerpos y potencias cualificadas de valorización, al punto que toda reterritorialización o codificación que se exprese por fuera de la funcionalidad más ciega resulta un obstáculo o incluso un peligro que podría espantar a los capitales. Al parecer, estos desapasionados flujos financieros sí dejan ver una pasión aparte de la codicia o el desquicio dominador: el miedo. Solo que, a diferencia de la lógica hobbesiana, según la cual el miedo actuaba como disciplinador del reluciente ciudadano y acompañaba la legitimidad del Estado como garante de la seguridad; el miedo de “los mercados”, lejos de disciplinar a los agentes financieros, termina siempre pesando sobre los países dependientes, los trabajadores e incluso las empresas y comercios concretos.

En términos de personajes históricos o personificaciones de las relaciones de explotación y valorización financiera, la crisis del ciudadano, sujeto social propio de las tensiones del período fordista y del *Welfare State*, prepara el terreno para nuevas formas de subjetivación. Fundamentalmente, aparece el empresario de sí mismo –a tono con la definición de “capital humano” de Gary Becker– y el consumidor, definido no como “ciudadano que consume” (en todo caso, identificable en tiempos del auge de la “sociedad de consumo”), sino como soporte subjetivo de un nuevo andamiaje entre Estado técnico-administrativo y hegemonía financiera (Lewkowicz). En todo caso, “consumidor con derechos”.

Ortodoxia

Por otra parte, se observa hasta qué punto la reorganización de los Estados (y no su simple disminución o, mucho menos, su desaparición) es igual de importante para el neoliberalismo de los '90 que el mantenimiento férreo de las fronteras entre países, ya que, en buena medida, la economía global depende de la explotación de las diferencias normativas entre países. El modelo global neoliberal indica: libre circulación de mercancías, libre circulación de capitales y mantenimiento de las fronteras, es decir, no tan libre circulación de las personas. Esta “contradicción” interna afectó y afecta seriamente a los países de nuestra región fuertemente caracterizados por la primarización de sus economías y, en particular, a países como el nues-

¹³ Lazzarato, M. (2015), *op. cit.*

tro, cuya economía se encuentra sobreexpuesta a las políticas cambiarias, el endeudamiento y la fuga de capitales.

Escalante Gonzalbo critica a Ludwin Von Mises por criticar un socialismo que no conoce. Mises ataca al “gasto social” como una forma de “disipación del capital”, defiende el trabajo infantil, cuestiona los derechos laborales y el seguro de desempleo. Forma parte de la cantinela que pretende cargarse a los sindicatos, a los que considera “privilegiados” por conseguir lo que el resto de la sociedad no. Incluso, comenta el mexicano, llama “terrorismo” al método de la huelga. Se trata una de las voces ejemplares del discurso neoliberal que asimila democracia y mercado, llegando a acuñar expresiones como “voto de los consumidores”. Es decir que “el mercado no se define más como un sistema de circulación de bienes, sino como mecanismo para procesar información”.

Continuando la lectura de la saga de autores neoliberales, el sociólogo mexicano se detiene en el libro *Camino a la servidumbre* de Friedrich Hayek, donde, según su interpretación, se construye un maniqueísmo que pone todo gesto de planificación o toda imagen de interés colectivo al borde del totalitarismo. Opone tajantemente competencia a dirección centralizada. Sostiene, como Mises, que el sistema de precios es una maquinaria de procesamiento de información que excedería a una cabeza humana; es decir, que el mercado aparece como una tecnología superadora de la capacidad de cálculo político. Por eso, la competencia es, para estos autores, la única regulación posible que no requiere de coacción. Sin embargo, muestra rasgos de desconfianza al sistema democrático y llega a decir que en algunas autocracias se respetaron más las libertades económicas. La principal insistencia de Hayek se refiere a la eficiencia del mercado por sobre cualquier otra forma de manejo de información. En algún punto, es notable que la definición de eficiencia del mercado como gran procesador de información podría aplicarse, con algunos retoques y la incorporación de un análisis tecnológico exhaustivo, a una descripción somera de Big Data: un autómata que analiza eficientemente el comportamiento de quienes compran y venden por el precio que están dispuestos a pagar. Sólo que Big Data complejiza la operación cruzando millones de datos en solo pocos segundos y pretendiendo así arrojar resultados sobre gustos, usos y pautas de comportamiento.

Es curioso el hecho de que, siguiendo la línea argumental de los neoliberales ortodoxos, se plantea un dilema: someterse a las fuerzas incontrolables e irracionales del mercado o someterse al poder igualmente arbitrario de otros hombres (gobierno, Estado). La diferencia principal para Hayek es que el mercado resulta más eficiente en la asignación de los recursos. Desde su planteo, el “interés público” como punto de vista conlleva el autoritarismo hasta el totalitarismo. En cambio, la asunción de la ignorancia de los individuos respecto del funcionamiento de las cosas, los valores y las necesidades no sería un problema si se permite al mercado administrar. Es decir, que la ignorancia resultaría en un problema cada vez que un determinado liderazgo o gobierno engaña demagógicamente a los sectores populares convertidos en una gran masa de ignorantes. Mientras que la “ignorancia” de cada individuo por separado respecto del conjunto de las condiciones del mercado y del afianzamiento de la búsqueda del propio interés sería la garantía del buen funcionamiento de ese “todo” ignorado.

El mercado aparece como orden espontáneo: la interacción de todos con todos, no coordinada ni mucho menos planificada. Un orden espontáneo está ligado a una superioridad incluso natural (biológica) para producir sistemas complejos. Cualquier otro modo a Hayek le parece coercitivo e ineficiente. Antes que consciencia de clase, el gran valor de la apuesta neoliberal está puesto en una suerte de “inconsciente de las multitudes” como forma superior de conocimiento. ¿No es acaso una imagen premonitrice de lo que muchos años después se consolidó como Internet?

La economía neoclásica resuena –a pesar de sus diferencias– con el neoliberalismo en la pretensión de eliminar los contextos para asimilar cualquier situación a la mecánica económica como si se tratara de fenómenos físicos aislados en un laboratorio. Así, con el objetivo de establecer una suerte de validez universal, se rompe cualquier idea de ecosistema o contexto. La economía neoclásica no trabaja a partir de hechos, sino de modelos con supuestos puramente formales (“competencia perfecta”, “individuos informados”, etc.). Es a partir de la construcción de la supuesta perfección que los economistas imaginan las “imperfecciones” y organizan así medidas concretas de gobierno o fórmulas para restaurar la perfección imaginaria. Milton Friedman es uno de los defensores más importantes de esta economía de modelos sin referencia real.

Neoliberalismo en Argentina

La dictadura de la desaparición de personas en nuestro país contó con parte de la cúpula empresarial entre sus filas y fueron sus principales exponentes quienes orquestaron el plan económico, revirtiendo el modelo de sustitución de importaciones conocido en el país, al menos desde mediados de la década del 30 y durante el primer período de gobierno del peronismo (en ese caso, con un sentido redistributivo ausente durante la década infame). De esta manera, se inició un proceso de concentración y extranjerización de la riqueza proporcional al despojo perpetrado contra la clase trabajadora. Se concedió un poder de veto (precios, inversión, cuentas públicas, sector externo, etc.) a los grupos económicos concentrados y acreedores externos nunca antes visto. El proceso de endeudamiento externo, en lugar de estar asociado al crecimiento, provocó un déficit importante de cuenta corriente, debilitando las cuentas públicas, al tiempo que las élites fugaron sus capitales engordados por la bicicleta financiera (¡la única bicicleta que no adelgaza, sino engorda!) y el Estado se hizo cargo del endeudamiento privado. “En efecto, durante la ‘burbuja’ del endeudamiento aumentó el rendimiento financiero, se redujeron los salarios, aumentó la subutilización del equipo, cayó el producto ‘per cápita’ y se contrajo la inversión” (Nochteff). Por su parte, la “reestructuración regresiva” de la industria desacopló la economía argentina de las velocidades tecnológicas que abrían un nuevo período en relación a la forma de producir, la organización del trabajo y la valorización del conocimiento.

Pero fue durante la década del '90 que las discusiones tuvieron lugar –en dictadura, la brutalidad militar y la económica, si bien provenientes de recorridos y espacios diferentes, tendie-

ron a confundirse–, de modo que se activaron desfiladeros enteros de economistas y gurúes de diverso calibre a los fines de fundamentar y justificar los nuevos vientos neoliberales en diálogo directo con lo que se había conocido como “Consenso de Washington”. ¿Se trató de una corriente neoliberal “ingenua”, como se plantea en el artículo “Mitos y realidades del pensamiento neoliberal...”?¹⁴ Tal ingenuidad contrasta con la nada ingenua apropiación de riqueza por sectores específicos de la economía, tanto a nivel local como internacional. En ese mismo trabajo, Martín Schorr señala que “En efecto, durante el decenio pasado se tendió a consolidar una estructura manufacturera crecientemente articulada en torno de un reducido grupo de actividades que se sustentan en la explotación de ventajas comparativas naturales (básicamente, la producción de alimentos y bebidas y, en menor medida, la de derivados de petróleo) y/o ‘institucionales’ de privilegio (tal el caso de la industria automotriz, cuyo notable crecimiento –sobre todo, en la primera mitad del decenio– estuvo íntimamente asociado al régimen especial de promoción y protección con el que fue favorecida), así como de la elaboración de ciertos insumos intermedios de uso difundido (en particular, aquellos vinculados a las industrias química y siderúrgica). En estos mercados una proporción mayoritaria de la producción es controlada por un número reducido de grandes empresas”.¹⁵

Por otra parte, ¿cómo se explica la relación entre el proceso de desindustrialización que marcó fuertemente la década de los '90 y el de creciente valorización financiera? Parte del excedente apropiado por agentes económicos locales fue remitido al exterior para conservar o acrecentar su valor en inversiones financieras. Además, el peso que la valorización financiera mantiene en el sector industrial, sobre todo para el caso de los actores más grandes, resultó determinante en la orientación que adoptaron. Los '90 estuvieron marcados por políticas neoliberales desde el Estado, es decir, un neoliberalismo por arriba que, aparentemente, no necesitó en sus comienzos de una fundamentación sólida, ya que su legitimidad y, por lo tanto, la gobernabilidad se sustentó a fuerza de convertibilidad, medida económica de fuerte impronta política en su capacidad de interpelar al sujeto emergente, el consumidor, al tiempo que conjuraba los efectos de un trauma social, como había sido la hiperinflación.

En la “Presentación” del *Programa de reforma de la administración financiera gubernamental* (1992), el entonces Secretario de Hacienda Ricardo Gutiérrez se refiere a un proyecto de Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, de abril de 1991, destinado a enmarcar legalmente el programa integral de reforma. En la redacción de ese texto de presentación firmado por Gutiérrez, se lee: “es muy importante señalar que los aspectos básicos de la reforma pueden y deben ser ejecutados con o sin dicha ley y, en ese sentido, ya se está trabajando intensamente para lograr los propósitos señalados en el menor tiempo posible”.¹⁶ ¿Se trata de la explicitación de un hecho habitual en política como es el desfasaje entre el ejercicio de gobierno y los andamiajes jurídicos, o bien, el apuro manifiesto y la confesión

14 Schorr, M. (2002). Mitos y realidades del pensamiento neoliberal: la evolución de la industria manufacturera argentina durante la década de los noventa. En *Más allá del pensamiento único. Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO.

15 Ídem.

16 *Programa de reforma de la administración financiera gubernamental*, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Buenos Aires, 1992.

de la disposición a ejecutar el plan “con o sin dicha ley” expresan una de las prerrogativas neoliberales consistente en reformular permanentemente el rol del Estado y, con él, la idea misma de Estado de Derecho, al calor de las “necesidades” del mercado? En ese sentido, la regularización del uso del decreto –instrumento que, en los papeles, debe ser excepcional o meramente administrativo–, sobre todo en relación a la desregulación de distintos mercados, puede leerse del mismo modo.

De todos modos, el impulso reformista de la década del '90, sostenido políticamente por la estructura del Partido Justicialista y económicamente en base al plan de privatizaciones –lo que supone la “amistad” política de los grandes conglomerados empresarios– y de endeudamiento externo, no alimentó precisamente un dinamismo de mercado a imagen y semejanza de los planteos y promesas de autores y gurúes neoliberales, sino que concentró aún más la economía y consolidó una matriz oligopólica en favor de los grandes grupos empresarios nacionales y extranjeros, que se diversificaron como no se diversificó la economía nacional. En todo caso, el saldo político más afín a los preceptos neoliberales se dio bajo la forma de la limitación y hasta retiro selectivo del Estado en lo que concierne a sus facultades regulatorias y su capacidad de planificación e incidencia sobre la matriz productiva y los precios. “En otras palabras, la transferencia de un usual instrumento de política económica, supone, a la vez, la cesión a determinados segmentos del sector privado de buena parte del poder regulatorio sobre los mercados y la consiguiente invalidación de los propios ‘mecanismos’ de mercado”.¹⁷

La impronta neoliberal más coherente se lee en la supuesta confianza en los mercados en términos regulatorios, aunque se desdibuja en la práctica teniendo en cuenta que la tendencia oligopólica de los principales agentes económicos no se parece a alguna forma de autorregulación, sino más bien a la transferencia de un poder del Estado al sector privado. Es decir, se le otorgó al capital concentrado la potestad de orientar distintos aspectos de la economía en función de su rentabilidad, a su vez, desasociada tanto de la inversión dinamizadora de la producción, como de la innovación tecnológica. De ese modo, los precios, por su composición y modo de conformación, no cumplieron el rol “informativo” que los teóricos de los “mercados perfectos” les asignaron, sino que, en todo caso, informaban –para quien, atento, leyera esa información– sobre el poder que los principales agentes económicos ejercían sobre el resto de la sociedad.

Al mismo tiempo, el proceso de concentración económica en oligopolios, tanto asociados a las privatizaciones de empresas del sector público, como a no pocos sectores de la industria, deja ver hasta qué punto la implantación de un neoliberalismo por arriba (Estado y grandes empresas) poco tuvo que ver con la competencia como forma de legitimación pseudo-antropológica del modelo económico.¹⁸ Es decir que, la horadación de la incidencia económica del

17 Azpiazu, D. (1994). La industria argentina ante la privatización, la desregulación y la apertura asimétricas de la economía. En D. Azpiazu y H. Nochteff, *El desarrollo ausente*. Buenos Aires: Norma.

18 “la creciente oligopolización de la industria y, en un plano mucho más abarcativo, el proceso de concentración y centralización del capital son, en gran medida, resultantes lógicas y previsibles de del desplazamiento regulatorio de las ‘fuerzas naturales’ de mercados que en poco se asemejan a los que la literatura caracteriza como de libre competencia en los que no existe ningún tipo de protección ‘antitrust’” (Azpiazu y Nochteff, 1994).

Estado y, a través de ésta, de una posible imagen de bien común, no se correspondió con un dinamismo de mercado fértil para los pequeños agentes económicos, sino con un mercado fuertemente orientado de antemano a la rentabilidad de un grupo relativamente pequeño de grandes capitales, apostando al efecto disciplinador del desempleo, de los salarios, jubilaciones y pensiones a la baja y de la precarización laboral.

El efecto de la política económica aperturista sobre las Pymes fue de contundente deterioro en un plazo no muy prolongado. Las empresas más grandes o los conglomerados contaban con más espalda para afrontar ese tipo de escenario¹⁹ y la tendencia a la oligopolización resulta consistente con la situación acuciante de las Pymes. Al mismo tiempo, la presión sobre las estructuras económicas pequeñas y medianas supuso el deterioro de los modos de sociabilidad propios de las relaciones de cercanía y confianza habilitadas en esos espacios. Las Pymes y los comercios dan cuenta de una cultura para la cual la rentabilidad es un factor central de su contabilidad, pero no resulta necesariamente subjetivante. Es decir que, en un contexto miserable para las cuentas de las Pymes, con un horizonte amenazante por los cierres masivos de fábricas, talleres y comercios, la disminución de los márgenes de reproducción económica presiona, a su vez, sobre los márgenes subjetivos. Desde las distintas formas de reconocimiento simbólico y las tramas afectivas, hasta la consideración por la situación de cada trabajador como parte del complejo de decisiones, resultan menos sostenibles en condiciones de franca caída.

Ante tal condición, los procesos que se abrieron fueron diversos e incluso divergentes. Por un lado, se naturalizó la frialdad jerárquica propia de las grandes empresas, distintas formas de flexibilización y el mal trato patronal; por otro, se dieron focos de resistencia a partir de la relación mancomunada de pequeña burguesía y trabajadores y, más cerca del final de la década –aflorando con mayor fuerza en el contexto de 2001– emergieron las experiencias de fábricas recuperadas por sus trabajadores, transformadas en cooperativas o en otros modos de organización colaborativos. Sin embargo, la especificidad de ese final de período tuvo que ver con una figura ya señalada por Foucault en sus cursos de 1978 y 1979 en el Collège de France: el empresario de sí mismo. Claro que se trata de un modo de relación consigo mismo y con el trabajo y el dinero que va adquiriendo distintas modalidades y distintas tonalidades emotivas, así como formas específicas según lógicas locales. En algunos casos, aparece bajo la forma de un emprendedorismo resignado, marcado por la precariedad, mientras que en otros tiene que ver con la creencia en el esfuerzo individual por sobre todas las cosas, una expectativa que se corresponde con una cosmovisión más cercana a la de las teorías neoliberales.

19 “cabe destacar que la mayoría de las Pymes que actuaban en estos mercados no contó con ninguno de los elementos que sí tuvieron las empresas líderes para contrarrestar –cuando menos parcialmente– los efectos de la apertura comercial (importantes escalas tecno-productivas y comerciales, altos niveles de productividad, control oligopólico de los canales de importación, posibilidades de acceso a financiamiento a tasas de interés relativamente baratas y/o de internalizar distintos tipos de subsidio del aparato estatal, etc.)” (Schorr, 2002).

Condiciones subjetivas

Repasados los aspectos históricos, teóricos, políticos y antropológicos, ¿de qué manera, entonces, se relacionan las terapias, consejerías y técnicas motivacionales del presente con las condiciones y efectos neoliberales a nivel global y local? Más allá de los postulados de la intelectualidad neoliberal, de cierto sentido común construido a lo largo de los años a través de instituciones educativas, medios de comunicación tradicionales y redes sociales, discurso político y publicitario, etc., el “neoliberalismo real” supuso el despliegue de una máquina multifacética de gobierno de los cuerpos que operó desde y sobre los deseos más y menos colectivos de las poblaciones, sus conflictividades y rugosidades, con una “axiomática” basada en la funcionalidad de los agentes y la rentabilidad infinita. Es decir que, “cuando funcionan, los mecanismos automáticos lo hacen siempre a raíz de una victoria política sobre los comportamientos”.²⁰

La confianza en los automatismos técnicos y el esfuerzo de actores y gestiones concretas por imponerlos alcanza ciertos grados de eficacia cuando se logra separar la inscripción económica de los comportamientos de la trama cultural, histórica, imaginaria y política. Es decir, cuando las técnicas de gobierno y orientación de los comportamientos logran configurar procesos de subjetivación que reproducen tal dislocación. En ese sentido, técnicas de sí como el coaching ontológico, que anudan lo espiritual y lo productivo en un mismo dispositivo adaptativo, adquieren un rol importante en una franja etaria amplia y en un corte transversal desde el punto de vista socioeconómico. Se trata de intervenciones que trabajan sobre un sujeto dislocado, cada vez más acostumbrado a vivir por separado dimensiones de su existencia que, en realidad, componen formas de ser algo más complejas.

Desde la concepción cibernética de Hayek hasta el consenso tecnocientífico contemporáneo que piensa a los seres vivos como agregados de unidades simples cognoscibles de acuerdo al paradigma informacional, dependen, para alcanzar algún grado de realidad, de factores no cibernéticos, es decir, de prácticas, gestualidades y técnicas capaces de crear las condiciones corporales-subjetivas para su funcionamiento. El gobierno de la emergencia permanente, de la constante conmoción de las seguridades sociales y biográficas es posible asegurando una dinámica actitudinal por parte de las personas dispuestas a concebirse como emprendedoras o como “capital humano” y responsables de su situación en términos absolutos y aislados de las condiciones y contextos. De modo tal que la referencia al “cambio permanente” y a la necesidad de adaptarse a éste indefinidamente no tiene otro correlato que dejar a cada quien en su lugar –si no en una peor condición– con la débil ilusión de una libertad que se deshace entre tarjetas de plástico, clicks de computadora y trabajos mal pagos.

Para alcanzar tal orientación de lo social y en condiciones críticas para el Estado y, en particular, el Estado de Bienestar, ya no se domina necesariamente disciplinando, normalizando a través de las instituciones disciplinarias. De hecho, si, como marca Massimo De Carolis, el

²⁰ Lazzarato, M. (2015), *op. cit.*

neoliberalismo –en todas sus variantes– no es un modelo económico, sino un proyecto civilizatorio, la generalización de la competencia como forma de relación económica básica supone, al mismo tiempo, la generalización de la forma empresa como parámetro de la actividad productiva de cada vida. La empresa, ya no como una entidad específica, sino, cada vez más, como unidad de medida de toda relación económica, lo que ubica a las personas inmediatamente en el lugar de inversor-deudor, en condiciones, claro, mucho más desventajosas que las de una empresa. La relación clásica de explotación, de alienación en el espacio de trabajo, la lucha intestina con la patronal y, por lo tanto, la posibilidad siempre latente de revertir o modificar el statu quo, ceden a una relación de cada quien consigo mismo en términos de rentabilización cuya contracara no es la lucha, sino la culpabilización. La imagen de sí cambia: al concebirse, cada quien, como un conjunto de capacidades, prestaciones, destrezas que deben ser aprovechadas, alimentadas mediante distintas formas de inversión y potenciadas gracias a la mejor relación posible con el mercado abierto de las almas, ya no es salario lo que buscamos, sino una suerte de renta asociada a una determinada idea de mérito.

Quienes compiten no son los consumidores, sino los productores: el tipo de intervencionismo propiamente neoliberal no busca generar condiciones a un hombre del consumo, el *homo oeconomicus* que se busca configurar es empresario, productor. Se trata de construir una trama social cuya unidad mínima esté dada por la forma empresa o su variante bastarda, el emprendedor. “Esta multiplicación de la forma empresa dentro del cuerpo social...” constituiría el objetivo de la política neoliberal. Se trata cada vez menos de una sociedad ajustada a la lógica de la mercancía y la uniformidad social. Expandir la forma empresa es expandir un modelo social más que económico. O bien, un tipo de organización social gracias al cual la matriz económica se confunde con lo social mismo.

Foucault describe e intenta pensar un giro por arriba sobre el concepto de Estado de Derecho. Hayek afirma que se trata de lo contrario de un plan, es decir, que la legislación y las normas deben correr detrás de las convenciones y los hechos que componen el cosmos económico donde rige la competencia, para adecuarse a ella y favorecerla. Si en un plan hay un decisor en última instancia, un lugar de enunciación y decisión que se configura como un saber de conjunto, conocimiento de todo el proceso económico al punto de poder decidir de antemano de acuerdo a una finalidad que no es solamente económica, ya no se trataría del orden económico. Un orden económico, según esta concepción neoliberal, goza de reglas fijas (a diferencia de las modificaciones que un plan podría sufrir) y establece marcos generales (no interviene directamente de acuerdo a un fin particular), establece, entonces, un marco fijo dentro del cual llama a los agentes económicos a decidir con total libertad. No solo el Estado no se convierte en el sujeto universal que conoce todo el proceso, sino que, como marcábamos antes, “debe ser ciego a los procesos económicos”. En todo caso, el intervencionismo jurídico se multiplicará al ritmo de la multiplicación de las empresas y las interacciones libres en el mercado, en tanto generan las fricciones lógicas de ese movimiento. Entonces, al tiempo que se sugiere la desestatización del orden económico, se imagina la proliferación de instancias de arbitraje que corran en paralelo a la emergencia permanente de situaciones diversas. Orden

económico e institución judicial, en un primer plano, Estado y funcionariado reducidos a su mínima expresión.

Siguiendo el análisis de Foucault, con la instauración del neoliberalismo en Francia se plantea que las políticas de aseguración social no incidan en el andar de la economía que, suponen, corre por otros andaniveles con lógica propia. La política social propiciada por los ordoliberales en Alemania, a través del “impuesto negativo” y cierta universalización de ingresos asistenciales para los considerados pobres por encontrarse por debajo de un determinado umbral, deja a éstos en un lugar de excepción permanente. Mientras que, para el resto correrían las reglas del juego que los ubican como empresarios de sí mismos. Una sociedad que, habiendo renunciado al pleno empleo, se reserva un volumen determinado de mano de obra (“un caudal de población flotante”) en condiciones de subsidio permanente, de modo tal de poder tomarla cuando es necesario y devolverla por debajo del umbral luego. La economía “ya no es entonces el análisis de la lógica histórica de procesos, sino el análisis de la racionalidad interna, de la programación estratégica de la actividad de los individuos”. En particular, cómo el trabajador utiliza los recursos de los que dispone. El trabajo pasa de ser objeto de estudio entre procesos que lo comprenden a ser tomado el trabajador como sujeto activo cuyas decisiones tienen efectos económicos.

¿Qué pasa en los sectores desfavorecidos con el capital entendido como aquello que tiene la aptitud de convertirse en fuente de ingresos futuros? El salario queda desplazado, por lo tanto, al lugar de renta de un capital, ya no en términos de sujeto histórico, sino de un trabajador individual. Los sectores populares desplazados del trabajo formal, los migrantes que apenas se acomodan en una actividad comercial, los monotributistas y los emprendedores viven ese capital no como lo que tiene aptitud de convertirse en una fuente de ingresos futuros, sino como lo que tiene la aptitud de otorgar algo más de plazo ante la incertidumbre presente y futura. Se trata de una vieja forma de supervivencia asociada a nuevos procesos de valorización y explotación.

Los neoliberales se plantean la cuestión desde el punto de vista de la decisión del trabajador. Las acciones se vuelven inteligibles como hechos de decisión individual. En ese sentido, se recrea una suerte de psicologismo para intentar explicar la economía ya no como una puja objetiva de intereses entre actores colectivos y lógicas de funcionamiento, sino como el producto subjetivo de una infinidad de decisiones individuales que se autorregulan en el mercado (mercado, también de los comportamientos), sin posibilidad de ser coordinada desde una posición central o panorámica. Si las formas de gobierno modernas, propias del soberanismo avanzado que analiza Foucault, tratan con poblaciones, en condiciones neoliberales, “El *homo oeconomicus* es la interfaz del gobierno y el individuo”, es decir, que se plantea progresivamente el gobierno como conocimiento, interpelación y direccionamiento de los individuos como unidades mínimas de producción.

En ese sentido, “cuando se define al objeto económico como un conjunto de respuestas sistemáticas de un individuo dado a las variables del medio”, se comprende la introducción de

“técnicas comportamentales” (en boga en EEUU al momento del curso): cómo, un juego dado de estímulos, pueden alcanzar unas determinadas respuestas cuya sistematicidad sea posible notar. De alguna manera, es una clave para pensar también la relación entre Big Data y coaching como formas de abordar a los individuos en términos de una inteligibilidad tecno-económica, microcomportamientos, perfil modelizable... ¿Es el *homo oeconomicus* contemporáneo?

A comienzos de la década del '90 se empieza a visualizar en los avisos del suplemento laboral del diario Clarín cada vez con mayor frecuencia el uso del término “proactivo”. Con lenguaje empresarial, se pretendía movilizar un estilo de trabajador con iniciativa propia, capaz de desenvolverse *ad hoc* de acuerdo a dificultades y necesidades que se van presentando. A diferencia de los modos de evaluar el desempeño laboral cuando los requerimientos específicos resultan claros –resultando también más clara la evaluación–, la evaluación del trabajador proactivo supone el desconocimiento por parte de éste de los criterios, es decir, un grado mayor de arbitrariedad por parte de los empleadores. Al mismo tiempo y de manera compleja, esa arbitrariedad está asociada al arbitrio de un mercado laboral absorbido por una racionalidad meramente rentística y con una relación de fuerza favorable.

A comienzos de los 2000, según la definición de Pablo Hupert de “Estado posnacional”,²¹ emerge un gobierno que él mismo define como “proactivo”, caracterizado por su capacidad de anticipación, su disposición a utilizar cada vez, en cada negociación con algún actor o territorio, todos los instrumentos y habilidades disponibles... “Esta anticipación no es la de la precedencia soberana del Estado-nación”, dice, y se refiere al gobierno de Kirchner en esos términos, pero al tratarse de una condición de época, podemos sospechar que lo excede. Con el transcurso de la década, se fueron incorporando al Estado técnicas de fomento de la proactividad, entre lo terapéutico y lo motivacional, en paralelo al crecimiento de estos espacios y ofertas de manera transversal en la sociedad.

Durante los 90, el desempleo creciente, la precarización laboral y la tendencia a la tercerización del trabajo, generaron condiciones de disciplinamiento por parte del capital, pero la figura del emprendedor, la importación del “empowerment” vía organismos internacionales y la implementación del coaching ontológico, entre otras técnicas de sí, organizaron subjetivamente la cara “positiva” de la precariedad. Es decir, ahí donde el fordismo había cedido y el mercado laboral podía relajar su carácter fuertemente disciplinario, donde, según el *post operaismo* italiano se cernía un nuevo campo de batalla en términos de la autonomización del trabajo, una nueva gramática empresarial y social (ONG, fomento del emprendedurismo, técnicas de sí) se articulaban con distintos aspectos de la transformación de la valorización de la actividad humana.

La precariedad no se cifra solamente como corrosión de vínculos sólidos o de formatos estables de convivencia y valorización, sino que el capitalismo contemporáneo produce precariedad como parte de su positividad.²² Es decir, que la precarización opera en el interior mismo

21 Hupert, P. (2015). *El Estado posnacional. Más allá de kirchnerismo y antikirchnerismo*. Buenos Aires: Autonomía-Pie de los Hechos en Red Editorial.

22 Positividad en un sentido histórico, es decir, de “historia positiva”, historia efectiva que condiciona y hace girar a los actores desde un tipo de existencia... positiva.

de los procesos de subjetivación. Entre vivir un vínculo laboral del tipo formal, pero incierto por la amenaza del despido o precario por el tipo de contratación, y emprender el propio camino, no son pocos los que adoptaron esta segunda vía, al menos, más atractiva desde el punto de vista de una “independencia” relativa. Este nuevo trabajador “independiente” –resonando con la suerte de quienes quedaron librados a su suerte en el contexto del cambio de régimen feudal al régimen capitalista (el “trabajador libre”)– cuenta con técnicas y consejerías que lo apuntalan para afrontar la difícil tarea de competir en un mercado signado por las asimetrías más crueles. Es una forma de subordinación que no necesita de patronales concentradas, sino de una disposición completa y permanente por parte de los “emprendedores de sí” a las exigencias del mercado asociadas a las velocidades de los flujos de capital.

En estas condiciones de posibilidad aumentan las publicaciones que, otrora ligadas al mundo de la empresa (management, marketing, liderazgo), tienden a interpelar a un público general. Libros y revistas, portales y programas radiales y televisivos que dan cuenta del crecimiento del coaching, la neurolingüística y el impreciso terreno de las neurociencias. Si la literatura managerial y la autoayuda convivieron en las librerías, sus universos específicos, más allá de los cruces, mantenían cierta autonomía. Autoayuda para el hogar, espacio del espíritu, marketing y management para la empresa, ámbito de la productividad; gurús distintos para ámbitos hasta el momento diferenciados. Sin embargo, en los últimos treinta años, más allá de la continuidad de ese tipo de materiales, surgieron publicaciones, cursos, espacios terapéuticos y menciones y foros en los medios y en las redes, que dan cuenta de un nuevo tipo de anudamiento entre productividad y espiritualidad.

Si, como señaló Foucault en sus cursos, la transformación operada entre liberalismo y neoliberalismo consistió en la progresiva construcción de una racionalidad económica en ámbitos de la vida que no eran percibidos ni leídos desde esa matriz; las nuevas técnicas, terapias y modos de interpelación, se dan en un tiempo en que la gramática empresarial parece inundar la actividad humana más allá de la división entre trabajo y no trabajo. Marcela Zangaro registra en un artículo²³ algunos títulos que por sí solos dan cuenta de ello: *Coaching para la transformación personal* (Lidia Muradep), *Liderazgo. El poder de la inteligencia emocional* (Daniel Goleman), *Agilmente. Aprende cómo funciona tu cerebro...* (Estanislao Barchrach), etc. Si bien Zangaro se concentra en la trama práctico-discursiva del management a nivel de la empresa, la relación con los trabajadores y la formación de cuadros gerenciales; lo novedoso resulta el pasaje de un campo específico a un terreno más extendido de interpelación, confundándose con el sentido común; de la empresa al llano.

Como parte de este pasaje se conjugan lenguajes y estrategias. En ese sentido, la exigencia de rendimiento de cada aspecto de la actividad humana –más allá del ámbito específico de trabajo–, la racionalización económica de la vida y la subjetivación empresarial extendida, se asocian al discurso pseudocientífico de las neurociencias y a una visión propia de las tecno-

23 Zangaro, M. (2014). La fisiología de la gestión: cerebro y literatura managerial. En D. Szlechter y F. Luci, (comps.), *Sociología del management en la Argentina*. Buenos Aires: Edicon (Fondo editorial Consejo).

ciencias contemporáneas. Así, el cerebro aparece como nuevo fetiche de la consejería motivacional y las terapias conductuales. Y lo hace a la manera de un capitalismo entendido como sistema de rentabilización de las capacidades de cada individuo, tanto en relaciones laborales formales y precarias, como en emprendimientos personales. Si el cerebro fue utilizado en el pasado, en el marco del discurso managerial, como una metáfora organizacional, en términos de “una entidad que procesa información y aprende”, la atención pasa hoy por “la manera en que los procesos fisiológicos cerebrales individuales darán lugar a conductas favorables o desfavorables para los negocios” (Zangaro, 2014). El cerebro es sometido a una determinada idea de eficiencia que ya no distingue la empresa de la actividad genérica; y, en ese sentido, los consejos y modelos interpretativos, tanto para leer los propios estados anímicos y las energías productivas, como para tratarlos, se ciñen a esa perspectiva.

Se da una suerte de alianza de hecho entre al reduccionismo fiscalista que entiende al cerebro como un conjunto de funciones biológicas más allá del cuerpo y del ecosistema de los que forma parte (y que, a su vez, forman parte decisiva de su constitución), y el reduccionismo economicista que traslada las premisas rentísticas de la empresa al conjunto de la actividad humana. Entonces, los discursos terapéuticos y las técnicas de sí contemporáneas, así como las nuevas consejerías, se montan sobre esos mismos supuestos, tanto para proponer un tipo de interpretación, como para producir resultados adecuados a la interpretación. Así, el entrenamiento para asumir la incertidumbre –dato nada incierto en el interior del discurso managerial– consiste en el entrenamiento permanente para alcanzar el grado necesario de adaptabilidad que vuelva a la incertidumbre menos dañina para los procesos cerebrales. Como si se pudiera separar la situación vital y anímica provocada por la incertidumbre en el plano de la reproducción material de la vida, de la buena forma cerebral para afrontar un estado de cosas que los beneficiarios del capitalismo contemporáneo consideran casi un dato natural.

El escenario posfordista o postaylorista presenta una imagen de trabajador cuya fuerza de trabajo no valoriza de manera escindida trabajo físico e intelectual. De modo que el modelo de trabajador de esta instancia del capitalismo se prepara en permanencia para producir rendimiento, cada aspecto de su vida es movilizadado en términos de rendimiento. El management lo entiende como una mirada “integral” que amerita entrenamiento de atleta y con frecuencia echa mano a metáforas deportivas. En *La salud inalcanzable*²⁴ se plantean distintos modos en que cada vez más volvemos la mirada eficientista sobre dimensiones que no necesariamente responden a la lógica del rendimiento. Hay un variado mercado para atender desde la salud hasta los aspectos emocionales, las fobias, la estética y el propio cerebro. Hay estudios que alcanzan el grotesco de contabilizar pensamientos negativos y positivos –sin explicar necesariamente a qué se refieren con unos y otros– en función de la productividad. Así, la cantidad de años de vida, de metros recorridos por día, de información incorporada e incluso de tiempo y energía “invertidos” en una relación amorosa, son pensados como circunstancias de producción de rédito.

24 Costa, F. y Rodríguez, P. (comps.) (2017). *La salud inalcanzable*. Buenos Aires: Eudeba.

¿De qué manera el derrotero neoliberal, tanto los comienzos teóricos como el “neoliberalismo real”, el que, tras su implantación a escala planetaria termina por contradecir, a fuerza de intervencionismo estatal y proliferación de monopolios, sus principales prerrogativas, es condición de posibilidad de la emergencia de las técnicas de sí contemporáneas y su transposición con el discurso de las neurociencias? Marcela Zangaro, propone retomar la senda marcada por Foucault en sus cursos sobre neoliberalismo en el Collège de France, en particular, el momento en que se refiere al trabajo de Theodore Schultz, Gary Becker y Jacob Mincer. La noción de “capital humano”, antes mencionada, desplaza el elemento irreductiblemente conflictivo de la figura del trabajador, su carácter de explotado. Desde esta perspectiva, “el trabajo entra en el circuito económico en la forma de un activo de que dispone un sujeto que responde a las mismas leyes económicas de la competencia que rigen la conducta del empresario capitalista” (Zangaro, 2014).

La novedad consiste en que el “capital” del trabajador se confunde con sus capacidades genéricas y su relación con lo posible (lo que se encuentra en estado potencial). Eso que Foucault llama vagamente “factores físicos, psicológicos”, Paolo Virno, en una conocida relectura de un pasaje de los *Grundrisse* de Marx, lo llama *general intellect*. Es decir que, por un lado, aspectos bioantropológicos (capacidad de lenguaje, neuronas espejo, neotenia, etc.) y, por otro, su potencialidad (en el sentido aristotélico de lo que siempre aún no es acto), se vuelven materia de valorización y, según Virno y otros pensadores del marxismo italiano “post operaista”, terreno de disputa. Así como Henri Lefebvre definió la aparición de los departamentos de recursos humanos en las empresas, en las décadas del '50 y '60, como el intento de las patronales por apaciguar las posibles derivas combativas del descontento obrero, podríamos definir la “capacitación permanente” –surgida en las empresas a mediados de los '80– como una forma de movilizar y capturar las capacidades genéricas del trabajador en tanto “capital humano”. Cada vez menos se requieren habilidades específicas (pasibles de ser remplazadas por la tecnología) y cada vez menos se capacita en términos específicos (salvo para cuestiones técnicas inevitables), mientras se avanza sobre la idea de que el trabajador debe prepararse con todas sus capacidades para coordinar actividades y circunstancias diversas, así como para resolver sobre la marcha en la incertidumbre.

Pero más novedoso resulta, aun, el hecho de que cada vez más las personas son interpeladas en términos de emprendedurismo. Es decir que, algunos de los rasgos que hacen a la transformación de las relaciones en el lugar de trabajo, desplazando muchas veces el lugar a espacios tercerizados o a la casa del trabajador (como estudia Richard Sennet²⁵ a comienzos de este siglo), operan en el imaginario de quienes se piensan como productores de su propio trabajo y, más generalmente, de su propio destino. De modo que, la vida personal se vuelve objeto de una vigilancia y auto-vigilancia exhaustivas, en tanto se confunde con el propio “capital”. Al mismo tiempo, la vida es vivida como una materia pasible de ser modificada de a segmentos o módulos: la aptitud física, la dimensión estética, las condiciones genéticas, el estado del

25 Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.

cerebro, etc. El capitalismo fabril organizaba las vidas de los trabajadores a partir del mando ejercido en el lugar de trabajo, de la fábrica en el barrio, etc.; el capitalismo contemporáneo incide en las formas de vida en tanto éstas, para valorizarse, deben responder a determinados cuidados y pautas de conducta. De ahí el plus subjetivo del neoliberalismo, que supone una cultura y una capilaridad propias. Mientras los trabajadores del siglo XIX y de buena parte del siglo XX formaban su propia cultura y lazos, construcciones que no pocas veces tenían que ver con la fuerza sindical; en el emprendedor, en el “empresario de sí mismo”, cultura y formas de vida se confunden con relación de dominación.

Es en este sentido que Marcela Zangaro considera al management como un “dispositivo de gobierno”, desde la tradición foucaultiana, en tanto articula prácticas y discursos que producen y orientan un tipo de subjetividad. Rüstow hablaba de una “política de la vida”, una suerte de intervención continua, como necesidad en el interior de la apuesta neoliberal. En diálogo con dichas hipótesis, podemos afirmar que el coaching ontológico y las técnicas de sí afines significan un paso más, en tanto funcionan como dispositivos adaptativos de las formas de vida, organizando las “disposiciones de deseo” (Deleuze) que atraviesan y movilizan las vidas, en términos de rendimiento. Es uno de los modos en que el capitalismo contemporáneo produce las subjetividades capaces de sostenerlo y reproducirlo. Los cuerpos de ese añorado “capital humano” del neoliberalismo se diseñan físicamente desde el “fitness”, se entrenan actitudinalmente en un centro de coaching ontológico, tratan sus vaivenes anímicos con la farmacopea de última generación y hasta se fantasean sanos y fuertes con ayuda de la genética y la biología molecular.

CLUBES ETERNOS

LAS MEMORIAS DE LA FELICIDAD

Camila Antonella Cáceres, José Arturo Peñaloza Choque,
Sebastián Russo y María Laura Valenzuela (UNPAZ)
camilacaceresantonella@gmail.com

Resumen

El proyecto “Clubes Eternos” se propone recuperar a los clubes históricos de la zona de José C. Paz, como ámbitos de encuentro, intercambio, socialización. Ámbitos que serán recuperados, reinventados narrativamente por aquellxs que allí estuvieron.

Este proyecto (que forma parte de las actividades del proyecto MUPE/UNPAZ) incluye la entrevista a hombres y mujeres del territorio con una edad aproximada entre 70 y 85 años, que no solo compartirán sus relatos, y sus estrategias de supervivencias económico-sociales en torno al club, sino que aportarán sus álbumes fotográficos, en donde se hallen fotos de los clubes, pero también, a la vida social de aquellos años, entre los años ‘40 ‘60 y en la actualidad.

Ya hubo un primer capítulo dedicado al *Club Atlético El Porvenir* de José C. Paz. Que nos servirá para aguzar algunas preguntas: ¿Cuál fue el rol del club en los procesos de socialización, identificación y arraigo de quienes participaban?, ¿de qué manera se actualizaron en la con-

temporaneidad?, ¿qué funciones dejaron de cumplir?, ¿cuáles son los ámbitos que los reemplazan? Y fundamentalmente ¿cuál el modo de expresión audiovisual que haga justicia, sea pertinente y expanda estas historias?

Se propone en esta ponencia explorar bibliografías y experiencias similares (escritas, filmadas) que permitan sentar bases conceptuales, estéticas e históricas, para el mejor despliegue de este proyecto.

Palabras clave: memoria local - clubes sociales - relatos en primera persona

Introducción

A principios del siglo XX en Argentina se empezaron a gestar los primeros clubes de barrio junto con otras instituciones como bibliotecas populares, centros de fomento y asociaciones de inmigrantes.

Con el fuerte desarrollo de la actividad industrial y la oferta de puestos de trabajo que se dio a partir de la segunda mitad del siglo XX, se generaron diferentes movimientos de migraciones europeas como migraciones internas que se trasladaron a la ciudad y luego a las zonas metropolitanas, conformando un nuevo entramado social y cultural. Los llamados sectores populares, y con ellos, el crecimiento de nuevos espacios de sociabilidad barrial.

Los clubes de barrio cumplieron –y lo siguen haciendo- una función cultural dentro de la comunidad en la que se encuentran, donde se realizan actividades artísticas y deportivas e incluso políticas. Estas instituciones terminaron siendo espacios que representaron de alguna forma la identidad de los barrios, dado el intercambio de prácticas y actividades que combinaban y proponían miembros de la comunidad para fomentar las relaciones sociales.

¿Cómo nació el proyecto Clubes Eternos?

En octubre de 2019 nos reunimos con el profesor Sebastián Russo para hablar de un evento cultural que se estaba gestando dentro del marco de un proyecto de extensión universitaria en vinculación con el Museo José Altube de José C Paz, llamado MUPE. En el que participarían distintos estudiantes de la tecnicatura de Medios Audiovisuales en diferentes producciones culturales.

A nosotros nos propuso trabajar en un documental, se barajaron varios temas y finalmente terminamos eligiendo la opción de indagar en la historia y memoria de los clubes de barrio en José C Paz.

Durante varias semanas estuvimos trabajando en la preproducción del documental para afinar detalles, hacer la investigación sobre la historia de los clubes y el contexto sociocultural en que se fundaron.

También para definir el punto de vista, enfoque, temas a tocar, los recursos narrativos a utilizar, la propuesta estética, quienes iban a ser los entrevistados y cómo íbamos a narrar cada uno de los capítulos.

Clubes Eternos consta de tres capítulos. Donde tratamos la historia de los tres clubes más importantes que tiene la zona: “Club Atletico El Porvenir”, “Club Altube” y “Helvecia”.

En cada uno de ellos se narran diferentes aspectos internos de estas instituciones en relación a las actividades sociales y culturales que se realizaban a inicios del siglo pasado y cómo esas actividades fueron cambiando o desapareciendo a lo largo de los años hasta el día de hoy.

Objetivos del Documental Clubes Eternos

Nuestra propuesta con la miniserie documental *Clubes Eternos* es poder, reconstruir la historia pasada de los clubes más importantes del distrito de José C Paz, a través de diferentes relatos y memorias de sus socios fundadores, dirigentes, vecinos y ex integrantes, para dejar un registro audiovisual de estas instituciones y que futuras generaciones, puedan acceder a estos materiales como un registro histórico de estos clubes.

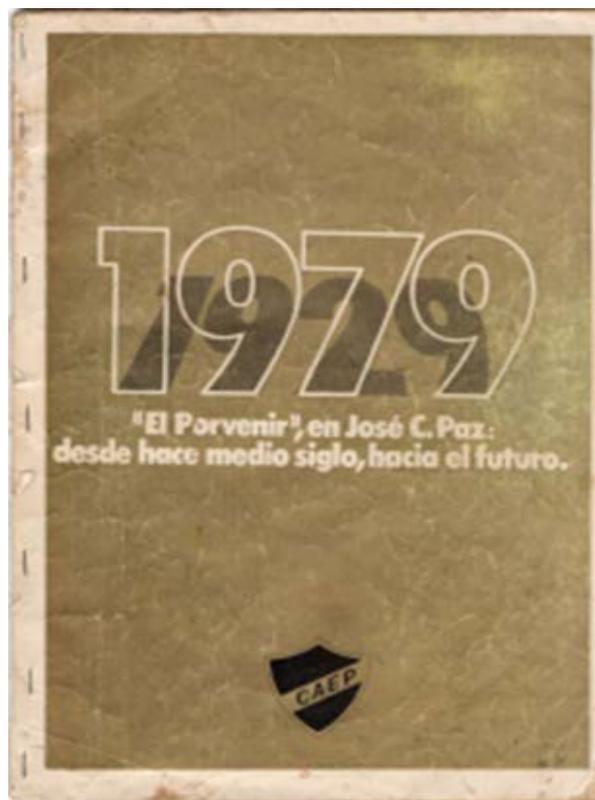
A través del formato miniserie documental de 3 capítulos, nuestra intención es poder preservar las historias desde el lenguaje documental porque nos permite tener una representación fidedigna de la información y audiovisual para acceder a ella de una manera más viva.

Complementando, por un lado, información asentada en diferentes documentos de la época, así como datos estadísticos y fotográficos obtenidos de revistas, diarios y boletines, que escribían los propios fundadores de estas instituciones para dar a conocer a sus socios, actividades y logros que se fueron dando a lo largo de los años.

Y, por otro lado, entrevistas a personajes de la tercera edad que formaron parte de estos clubes, considerando su aparición elemental para poder recopilar la historia pasada de los clubes, desde un relato vivo, memorable y en primera persona.

La segunda línea argumental que nos proponemos indagar de manera más profunda son las relaciones interpersonales que se generaban dentro de los clubes sociales. Dado que muchas de estas instituciones tienen en sus orígenes raíces migrantes, ya sean de índole externas como internas. Nos interesa descubrir la dinámica interna que existía entre los clubes y sus socios.

Clubes y la memoria local



C. A. EL PORVENIR - BODAS DE ORO

PAGINA 43

¿Qué función cumplían los clubes sociales dentro de su comunidad?

En una lectura rápida, podríamos decir que su rol principal era, entretener a través de sus actividades deportivas, despejar o sacar de la rutina cotidiana a sus socios y brindarles un espacio de diversión y contención por medio de sus peñas y organización de bailes, entre otras prácticas. Pero no podemos olvidarnos que toda institución está conformada por hombres y mujeres, que se unen bajo un objetivo determinado, con ideas, valores y costumbres que los

definen y los motiva a unirse para llevar adelante determinadas acciones. Ya sea para instalar, consolidar o fomentar esos ideales y prácticas, o para re direccionarlas.

Es decir, cada institución tiene su propia identidad cultural y social, pero también política- ideológica. Y no es un dato menor, que muchas de estas instituciones y/o asociaciones deportivas fueran fundadas a principios y a mediados del siglo XX. Periodos históricos que coinciden con oleadas migratorias, producto de conflictos bélicos, hambrunas, persecuciones políticas, falta de oportunidades laborales en sus países o provincias de origen, y cambios en los modelos de producción económica, entre otros factores, que los incitaron a trasladarse a diferentes centros urbanos, entre ellos, el bonaerense y específicamente a José C Paz.

Configurando un nuevo escenario no solo geográfico, productivo y económico sino también cultural, social y político, que va a marcar por lo tanto la base de necesidades, conflictos y la estructura de decisiones de estas instituciones a nivel interno, pero también de forma externa, y más sutil, al vincularse con el territorio.

Primer capítulo: Club Atlético El Porvenir de José C Paz

Con la ayuda del director del Museo Histórico de José C. Paz, Alberto Fernández, comenzamos a contactar y a conocer más sobre los diferentes personajes y las historias de los clubes más importantes de la zona.

El primer encuentro que tuvimos fue con Horacio Dubowec de 80 años, miembro y ahora directivo del Club Porvenir. Quien nos compartió sus buenos recuerdos, la historia y diferentes actividades que se realizaban dentro del club en sus años de juventud. Además de traer consigo su carnet de integrante y varias fotografías que recuperaban momentos importantes. En varias de ellas, se mostraban diferentes actividades que realizaba en el Club Porvenir, campeonatos, bailes y visitas de diferentes celebridades.

A partir de la entrevista con Horacio y una revista especial 50 aniversario del Club Porvenir realizada en 1979 que conseguimos gracias al Museo Histórico José C. Paz, Altube. Pudimos recopilar datos, historias, fotografías y memorias que nos sirvieron para empezar a darle forma a nuestro relato y finalmente recopilar los hechos y recuerdos más significativos del club.

Este capítulo fue proyectado dos veces hasta el momento. La primera vez fue 31 de noviembre de 2019 en el Museo Histórico de José C. Paz, Altube, en el primer encuentro cultural organizado por el MUPE, en el que participaron varios artistas y se hicieron varias actuaciones.

Y una semana después en el mismo lugar, pero bajo el evento de la Séptima Noche de los Museos, el 6 de diciembre.



Fotografías de la segunda proyección en la Séptima Noche de los Museos en José C Paz.

Proceso de producción audiovisual en contexto de pandemia

Los siguientes capítulos del documental siguen estando en etapa de preproducción y producción. Los rodajes estaban pensados para comenzar en marzo de este año, pero debido a la pandemia la producción quedó en standby, y fue necesario cambiar la metodología de trabajo. No solo por resguardo del equipo, sino también por el hecho de que los entrevistados están dentro del grupo de riesgo, ya que tienen una edad promedio de 70 años y es necesario cuidarlos.

En este momento estamos trabajando principalmente en la producción del Helvecia Foot Ball Club, con la ayuda de Alberto Fernández (director del Museo de José C Paz). Quien nos facilita no solo material de archivo, sino también la historia de los clubes basada en experiencias familiares y el acercamiento a directivos y ex socios de estas instituciones.

Por medio de entrevistas virtuales fuimos conociendo al Club Helvecia, destacamos ciertas singularidades que identificaron su historia, como por ejemplo, la Comisión de Señoritas un grupo de mujeres quienes se encargaban de realizar las famosas fiesta del barrio en donde se generaba los principales encuentros sociales en familia.

Actualmente estamos revisando archivos históricos para construir nuestro relato sobre ese club, hasta que podamos obtener testimonios de los socios, directivos y participantes e imágenes dentro de estas instituciones que nos interesan a nosotros como productores.

Productores audiovisuales y la memoria local

Como productores audiovisuales recuperar los relatos presentados en el proyecto Clubes Eternos, nos resulta importante para contribuir y formar las memorias de los pueblo locales del cual formamos parte. Para poder perpetuar a través del lenguaje audiovisual tan utilizado en la actualidad, la memoria colectiva y las prácticas culturas que forman parte de nuestro territorio y nuestra identidad.

Una vez terminado el proyecto Clubes Eternos, formará parte del Museo Histórico de José C. Paz, Altube y sus capítulos se reproducirán como parte de la memoria del municipio a quienes lo visiten.

Bibliografía

Castiglione, C. (2019). *Relatos Migrantes. Historias de vida y muerte en José C. Paz*. José C. Paz: EDUNPAZ. Recuperado de <https://www.unpaz.edu.ar/publicaciones/horizontes-idi/relatos-migrantes-historias-de-vida-y-muerte-en-jose-c-paz>

MUPE UNPAZ (20 de abril de 2020). Clubes Eternos. Club Atlético El Porvenir. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Em2UML8cfX4&t=77s>

Fernández, A. J. (octubre de 1999). Club Atlético El Porvenir. *Círculo de la Historia* (43). Recuperado de http://www.museodejosecpaz.com.ar/efemerides/octubre/01-10-1929_Club_Atletico_El_Porvenir.pdf

MIRAR ERRANTE: TENTATIVAS PARA UNA INVESTIGACIÓN POPULAR APUNTES EXPERIENCIALES DE UN TALLER

Sebastián Russo Bautista (UNPAZ/UBA)

Resumen

¿Qué es investigar en cultura? ¿Es lo mismo hacerlo en cualquier contexto social, geográfico, temporal, cultural? ¿Hay, por caso, una investigación cultural popular? ¿Y una investigación experimental? ¿Podemos hablar acaso de una investigación cultural de experimentación popular? Proponemos realizar algunas aproximaciones teórico-prácticas al respecto. Tensionando las formas naturalizadas y científicas del quehacer investigativo (que inunda incluso las producciones mediático artísticas a través de métodos importados asumidos a-críticamente y la creencia en un documento -escrito, visual- “verdadero”) en base a algunas producciones realizadas en el proyecto MUPE/UNPAZ. En particular las de las experiencias del proyecto Mil Walsh (surgido en la materia ICAL/UNPAZ) y producciones del Seminario/Taller La Mirada Errante (dictado en el Museo Histórico de José C. Paz).

En estas experiencias de producción cultural la pregunta por la investigación derivó en interrogaciones que creemos fundamentales para la tensión y aproximación mentada, como:

¿cuál es el vínculo entre ciencia, tecnología y cultura? ¿Cuál el vínculo (otro) entre investigación cultural, teoría y práctica? ¿Cuál entre investigación e invención; entre crónica descriptiva, ensayo -escrito, visual- y ficción? ¿Cuál entre la producción de textos y la producción visual? Y finalmente ¿cuál es el vínculo y necesidad de re-entrame y re-localización entre la escritura y la imagen en términos investigativo culturales, populares, experimentales en y desde las producciones y experiencias indagadas?

Palabras clave: investigación - cultura popular - experimental

*Aquí no valen Dotores, / Solo vale la experiencia, / Aquí verían su inocencia
/ Esos que todo lo saben; / Porque esto tiene otra llave / Y el gaucho tiene su
ciencia.*

José Hernández (Martín Fierro)

*El cronista que narra los acontecimientos sin distinción de grandes y pequeños
acontecimientos, al hacerlo tiene en cuenta esta verdad: que de todo lo
que ocurrió nada debe ser considerado como perdido para la historia.*

Walter Benjamin

*Las intervenciones en contra de la relación causa-efecto provocan una elevación
en la calidad de la mirada, solo si conviven con un material narrativo
aprehensible de inmediato.*

Horacio González

En el marco de distintas intervenciones como docente en la UNPAZ emergieron reflexiones, preguntas teórico-prácticas en torno al lugar de la investigación en el campo de la cultura. Cuestiones conceptuales, territoriales, se entremezclaron para intentar delinear, apuntar, algunas cuestiones en torno a una pretendida investigación popular, experimental. Con el afán de hacer de ese acto investigativo ni una reproducción metodológica del campo de la ciencia ni del hacer artístico cultural automatizado. Un taller de escritura sirvió (además de lidiar de algún modo con el encierro pandémico, siendo que fue iniciado antes y continuado en ASPO) para acomodar algunas de estas ideas (para desacomodar, claro, las certezas previas), y he aquí algunas de las ideas en proceso, de experiencias escriturales y tallerísticas de allí surgidas.

El Taller La Mirada Errante¹ surge en el marco del MUPE² y como deriva de un proyecto (Mil Walsh) que a su vez emerge de indagaciones prácticas en la materia Introducción al Pensamiento Argentino y Latinoamericano (Tecnaturas IICC/UNPAZ).³ Una escritura de crónicas que con el Rodolfo Walsh de Operación Masacre como horizonte modélico, recuperan el gesto de una producción literaria basada en sucesos acuciantes a develar a través de una trama no necesariamente “documental” (la así llamada, non fiction) El taller La Mirada Errante recuperó el legado de los Mil Walsh y pretendió profundizarlo proponiendo en particular interrogar la idea, preconceptos y praxis de la mirada. Realizar un taller de escritura basado, sustentado, expandido en y por indagar la mirada, nuestra mirada. Entendiendo incluso que no solo al acto de escribir sino la producción de imágenes (dos actividades que se acompañan y complementan, de modo literal o figurativo), están (o deberían estar) necesariamente asociadas a un acto de construcción y deconstrucción de la mirada.

Mirar/conocer mundo

Preguntas iniciales, claves, nos guían: qué es mirar, qué y cómo miramos. Ya que no solamente debemos construir nuestra propia voz, como habitualmente se dice, incluso de modo colectivo, sino expresar, hallar, construir nuestra propia mirada, incluso, sobre el mundo. Acto fundamental para toda persona, para todax hacedor/a cultural (y no solo), para toda comunidad. Cuál es mi/nuestra mirada, cuál es mi/nuestra voz. De cuáles se diferencia y de qué modo. El habla, el pensamiento, están asociados indefectiblemente, no solo a lo oído, leído, sino (incluso en primer término, dirá John Berger)⁴ a lo visto (y no visto) Lo que hace que toda identidad (personal/colectiva) se configure (y desfigure) a partir de una particular forma de mirar el mundo.

Entendemos a la mirada como una forma de conocimiento, de acceso al mundo, de construcción no solo profesional sino identitaria, comunal. Incluso el vínculo fundamental del sujeto no solo con un universo a conocer sino con su vida cotidiana.

Somos lo que miramos, el modo en el que lo hacemos, e incluso lo que no miramos. La experiencia del mirar curiosamente nos es opaca. Podemos tener indicios, acercamientos en torno a nuestra mirada, pero algo siempre se nos escapa, un resto pervive (podemos decir, que ese resto toma la forma del deseo). Se preguntaba Walter Benjamin en los años 30 “¿No debe el fotógrafo descubrir la culpa en sus imágenes y señalar al culpable? [...] ¿No es analfabeto un fotógrafo que no sabe leer sus propias imágenes?”.⁵ Agregáramos, de qué mirada, de qué no-interpretación, no lectura, somos culpables. De qué manera hemos aprendido a mirar, qué

1 Para conocer más del proyecto: Russo, Sebastián y otros (2020) Una comunidad de narradorxs. *ic. Contornos Del NO-Revista de Industrias Culturales*, (3). Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ic/article/download/748/693/>

2 Museo Universitario Popular y Experimental. Proyecto PITTS/UNPAZ. Dirigido por el autor y codirigido por Gabriel Lerman.

3 Materia de la que el autor es JTP y el titular es Matías Farías.

4 Berger, John (2000). *Modos de ver*. Barcelona: Gustavo Gili.

5 Benjamin, W. (2007). *Pequeña historia de la fotografía*. En *Conceptos de filosofía de la historia* La Plata: Terramar ediciones.

cosas. De qué manera no he aprendido a mirar ciertas otras cosas, o he aprendido a no mirar; cómo puedo no ver ciertas otras que están “delante de mis ojos”. Allí aparece una apuesta que no tiene que ver solo con lo profesional sino con cuestiones vinculadas a la identidad: personal, comunal. ¿Uno no mira desde la mirada del otro, de los padres, primeramente, de las formas de socialización primaria? Sí, fundamentalmente. Una primera instancia de visualización es por ejemplo la de los colores. Cuáles son los colores que históricamente diferencian socialmente el varón de la mujer. Una zona construida visualmente de modo tajante, una cuestión de género incorporada en la infancia difícil luego de deconstruir. Uno mira a través de los otros, ya que la mirada es en este sentido siempre una construcción.

Mirar no es lo mismo que ver, dice el pintor y escritor John Berger.⁶ Ver remite a la capacidad de un ojo de realizar sus funciones físico/biológicas. El niño ve formas, luces. Pero empezar a nombrar a las cosas, es empezar a otorgarle sentido (palabras) a las cosas, al mundo. La mirada es un ver con sentido. Un ver, en tanto acto escópico asociado al otorgamiento de un sentido. Y el sentido, está dado no a procesos naturales, sino interpretativos, una forma de nombrar/ver el mundo. No es casual que el concepto de “ideología” se lo asocie a “la forma de ver las cosas”. Algo muy presente en cualquier discusión política, incluso en conversaciones cotidianas. La forma de ver las cosas es, claro, la forma de mirar. Cuando se habla de ideología se habla incluso de cosmovisión del mundo: se está diciendo de forma elocuente que no todos vemos el mismo cosmos (el mismo caos) de sentido, incluso teniendo todos “los mismos ojos”. No todos vemos lo mismo, ya que lo que está delante de nuestros ojos no es una materia objetiva. Incluso aparentemente siéndolo. Ante un cuadro de Evita, por caso, no todos ven lo mismo. La mirada es subjetiva, social, política, ideológica. Está condicionada. Miramos a través de las emociones, de las sensaciones, de nuestro cuerpo, de nuestro barrio, de nuestra memoria. La mirada está asociada a múltiples condicionamientos. Y en tanto acto diferencial, constituidor de diferencias, es un acto político, ideológico. Donde lo que hay, es menos cosas que interpretaciones, menos igualdad que confrontación de miradas. En imponer, consensuar, expandir nuestra mirada de las cosas, consiste la vida social.

A 200 años del Manifiesto Liminar, junto al profesor Matías Farías⁷ propusimos la escritura de Manifiestos universitarios desde la UNPAZ. Un estudiante, Federico Torres, escribió este Manifiesto, expresando un punto de vista, más aun, un lugar, un sitio (un cuerpo en territorio que mira y enuncia) que nos parece además de una potente enunciación política situada, una expresión clara de lo que venimos diciendo, un punto de vista que se hace carne, desde las condiciones de emergencia de un discurso.

MANIFIESTO –Desde el tercer cordón del conurbano, a las gentes del mundo.-

Aquí las zapatillas no logran salirse del barro, porque del barro es de donde nacimos lxs estudiantes del conurbano. [...]

⁶ Berger, J. (2000).

⁷ Como parte de la materia Introducción a la Cultura Argentina y Latinoamericana (Tecnatura en IICC/UNPAZ).

¿Desde qué lugar exigimos?

Desde las problemáticas del barro.

Desde el barro que no deja pasar los colectivos a los barrios y que a veces no sabemos si pagar el boleto o comprar leche para nuestrxs hijxs o hermanxs. Desde el barro que no permitió a nuestros padres y madres tener la educación que nosotrxs hoy tenemos. Desde el barro que nos obliga ir a trabajar a temprana edad y de noche “ser” no por prestigio, sino una por fuerza, fuerza de voluntad al aprendizaje (Federico Torres, UNPAZ).⁸

Investigar es (volver a) mirar

La mirada es el fundamento de toda investigación. Y viceversa, no hay mirada que no tenga al investigar, hurgar, rastrear (errar) como su forma de despliegue.

En la mirada se condensan y expresan la experiencia y la experimentación. Ya que toda mirada es situada (experiencial) y es/fue arrojada (experimental) al/sobre el mundo. Puede unx no saberlo, negarlo, no querer explorarlo o ya no serlo, o no tanto. Pero es la forma en la que conocemos, habitamos y nos aventuramos en el mundo.

Es situada, es desde un cuerpo. El que existe/está en un territorio. Mirar -dijimos- está vinculado al punto de vista, es decir, a una experiencia, pasada-presente, heredada, que termina asumiéndose (más o menos silenciosamente) bajo el precepto de un paradigma, una episteme, una ideología.

Pero también la mirada es un punto de fuga, arrojado/a, un “arma -los ojos- cargada de futuro”. Mirar es experimentar, en tanto visibilizar lo aun no visto, ver lo que puede poner en duda la ya visto / conocido. Posibilitar la expansión deseante. Querer aquello que nuestros ojos / mente / cuerpo / territorio ven y no habían visto hasta ese momento.

La mirada, de este modo, está vinculada al ensayo/error (principio investigativo fundamental) Y este, a la experiencia experimentadora de mundo. A la apuesta vivencial. Mirar, así, como un vínculo pasado-presente-futuro, que es una puesta en riesgo de una fuga deseante, aventura experimentadora, potencialmente transformante, desde una experiencia situada, desde un cuerpo, un territorio de visualidades históricas, memoriales. Mirar es la conjunción de un ojo-memoria, junto a un ojo-arma. Una memoria experimental.

Escribe, mira, siente, explora Patricia del Pilar (estudiante UNPAZ, participante de La Mirada Errante):

En este momento mi casa huele a naranjas, a dulce de naranjas, a gajos azucarados flotando en almíbar. El olor de los dulces de frutas me lleva a mi infancia. Esos dulces que veía hacer a

⁸ Russo, S. (2018). Manifiestos del NO para las nuevas generaciones americanas. *Ic. Contornos Del NO-Revista de Industrias Culturales*, (2), 135-141. Recuperado a partir de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ic/article/view/86>

mi abuela y a mi mamá, en esas ollas tiznadas por la leña, los caramelitos de azúcar quemada en esos otoños fríos donde el viento entraba a esa casilla de maderas con techos blandos de chapa de cartón que cuando afuera dejaba de llover adentro seguía lloviendo.

Antes de avanzar (o retroceder, quien sabe hacia donde uno se dirige lanzado a la escritura, la reflexión -la matriz racionalista del progreso nos engaña-), preguntémonos qué es investigar, cuáles los modos hegemónicos que asumimos como tal, de qué forma de investigar somos culpables, sobre todo, sin saberlo. Cuáles los modos investigativos a asumir desde un cuerpo/territorio situado.

¿Qué es investigar?

Investigar es rastrear algo desconocido. Acercarse a un objeto, a un problema que se desea conocer en mayor profundidad. Pero del que se desconoce algún aspecto, o su lógica de funcionamiento, de vinculación con el ámbito en el que emerge. O por el contrario, indagar por la inserción de una lógica en un contexto que no tiene aún lugar. Que se estima puede funcionar, o puede generar algún efecto.

En ese sentido, *funcionar* puede pensarse como aquello que genera *efecto*., Pero sobre todo, diremos, *afectos*, *afectaciones*, *conmociones* en un *statu quo*. Funcionar también como algo que -se sostiene- que “funciona” porque se adapta de buen modo a un contexto vincular de cosas. De hecho *afectar* y *adaptar* pueden pensarse como términos en puja, en tensión. Una tensión que entendemos debe menos dicotimizársela que recuperarla. Veremos allí una clave para pensar el diálogo entre lo experimental y lo popular.

Lo que *afecta*, como lo que irrumpe e instituye un nuevo orden de cosas. Lo que afecta como lo que rompe, lo que conmociona por absolutamente otro, así como lo que sorprende por conectar elementos cercanos al investigador y/o entre sí que no se los imaginaba vinculables (un gesto cercano al surrealismo).⁹ Lo que (se) *adapta*, por su lado, como lo que restituye y enfatiza un orden establecido. Algo que puede ser conservador, pero también comunal, algo que genera una narrativa común.

Si investigar es una búsqueda de algún funcionamiento, *afectante/ adaptativo*, de algo que se requiere cambiar o reforzar, se evidencia que hay allí un *matriz práctica*, *material*, en toda investigación. Una *teórica práctica*, una *praxis*. La investigación tiene, debe tener un horizonte de *materialización*. Y este en tanto *experiencia vital*, asociado a la *praxis del sujeto investigador/a*. No hay *vitalidad* que se *ate/ que quede circunscripta*, la *vida* (como la *mirada*) no se *compartimenta*, está *constituida de afectos/afecciones*. Y estos componen un todo, expresan un todo y actúan sobre un todo, cuanto menos *figurado*, *paradigmático* y en *movimiento*, *expansión* (como la *metáfora del baño en el río de Heráclito*, *unas nuevas aguas*, con

9 Apollinaire con Discépolo. La mesa de disección donde se reúnen “la biblia y le calefón”.

la posibilidad latente del desborde, la crecida). Si la mirada investiga y la investigación mira, se funda allí en la mirada, se teje allí un vínculo “barroso”, donde los materiales se funden en retóricas, cuerpos, territorios. Lo contrario a eso, es la pretendida (y hegemónica) investigación científicista, incluso presente y dominante en las formas de producción cultural (donde la mirada se despliega, se debe desplegar de modo potente, emancipado).

Lo (in)fiel, lo (im)puro, hacia una investigación salvaje

Habitualmente el término investigación aparece vinculado a concepciones del orden científico, metódico. Donde hay una creencia en el carácter fidedigno, “representacional”, “verdadero” de los documentos, escritos, visuales. Documentos que se los considera “fuentes” (de pureza, parecería) y que también se las caracteriza como autorizadas o no autorizadas. No evidenciando que allí también nos encontramos con miradas. Poder. Puntos de vista. Retóricas. Modos de acceso a un flujo histórico-interpretativo siempre en disputa inaprehensible, y más aún, cuando se lo considere capturable.

El conocimiento universitario, asociado a la investigación académica, puede ser tan des-carnado (un pensamiento sin cuerpo, sin territorio), como asociado generalmente a la idea de verdad (que es lo mismo). Algo que arraiga en el sentido común (mi hijo el doctor, el que sabe, incluso, el que “llegó”) replicando y amplificado a/desde lo mass mediático (he aquí el especialista, el que se encarga de investigar tal tema, que viene a iluminarnos). Incluso está el que considera que no cualquiera puede acceder a esos saberes (a las universidades los pobres no pueden/deben acceder) De allí el interés de plantear una interrogación en torno a lo que denominamos investigación popular, experimental. Que ponga en duda y replantee, tanto la certeza aristocrática del saber, del conocer, como la científicista. Y poder revisar prácticas y saberes tan expandidos como desprestigiados (incluso auto desprestigiados) ¿Cómo mira/investiga un territorio? ¿Cómo mira una Universidad?

¿Cómo se logra conocer, cómo se accede al conocimiento, es un acceso (desde un afuera hacia un adentro) o es un redescubrir lo que siempre estuvo allí, lo que nos hace vincularnos al mundo, a lxs otrxs? La ciencia (valorada de modo elitista y por el sentido común) dirá a través del método, a través de la objetividad, de cierta idea de verdad. Pero hay un saber que emerge de otros modos. Por ejemplo la literatura, el cine, el arte también otorgan conocimientos. Un conocimiento que puede ser el de datos históricos (una película, un libro que se presentan como históricos, biográficos), pero sobre todo, un conocimiento vital, vivencial, incluso experimental. De un vínculo otro (afectivo, sensorial) con el mundo, con el sustrato creativo experiencial mismo.

El conocimiento científico históricamente ha desdeñado lo ficcional, lo literario, también lo vivencial. De hecho se ha fundamentado en tal distinción. Donde ficción y realidad parecerían que son cosas enfrentadas. Tal como sucede en cine: entre el documental y la ficción, que se nos presentan como expresiones diferenciales; una (la documental) asociada a cierto orden

de verdad.¹⁰ Algo que también ocurre en la literatura, entre la crónica y la ficción. Pero diremos que no hay posibilidad de distinguir ficción de realidad. Diremos que son discursos, construcciones de sentido, siendo los órdenes de legitimación y circulación lo que los distingue, y no algún elemento intrínseco. Así como tampoco se puede distinguir tajantemente objetividad de subjetividad. La objetividad (como la idea de verdad, o de documentalidad) es un discurso. Un discurso con alto grado de legitimidad social en nuestra contemporaneidad (no siempre fue así). Asociado a la exclusividad expresa un tipo de acceso al mundo, privilegiado, donde lo que prima es una concepción mediada, a través de dispositivos a su vez legitimados. No hay nada objetivo, fuera del mundo, de nosotros mismos. Siempre estamos nosotros mediando, mirando. Siempre otorgamos subjetividad a cualquier espacio, ámbito, persona, mirada. Lo que hay es miradas (órdenes, diría Michel Foucault) Miradas que expresan una tensión entre la objetividad y la subjetividad.

Hay una curiosa distinción en torno a la investigación. Entre la investigación pura¹¹ (básica, fundamental) e investigación aplicada. Donde en la primera se generaría teoría, en términos abstractos y generalizables. Y en la segunda se intentaría aplicar de modo concreto y particular, aquellos preceptos “puros”. Esta disociación ya la entendemos una perspectiva definida sobre la investigación, que genera una jerarquía (de la idea por sobre la materia) y que elude la praxis investigativa de la generación de conocimiento en la práctica (del mirar), de emergencia de teoría en/de lo “concreto”. Parfraseando al Claude Levi Strauss de “El pensamiento salvaje”,¹² cuyo primer capítulo se denomina, de hecho, “La ciencia de lo concreto”, aludiendo al pensamiento abstracto, pero invisible a los ojos ilustrados, de aquellos considerados bárbaros o infieles (como se consideraba y enunciaba a los “indios” -los que eran un “problema” en la constitución de nuestra nación, entrelazada por miradas político-militares con cientificistas-evolucionistas), y que por ello, solo se vincularían a un conocimiento práctico. Entendemos, como es cotidianamente comprobable, que esta distinción, jerárquica de iluminismo racionalista, tan absurda como colonial y racista, sigue operando (de allí estos -este texto, el taller aludido- y tantos otros intentos analítico-prácticos de desmonte y remonte).

Investigar en/desde la cultura no puede eludir estas cuestiones. Las producciones mediático artísticas, también asumen y naturalizan acríticamente por caso el método etnográfico. De hacer hablar al otro, entendiendo a este otro como un “objeto” analizable, y borroneando las marcas de una propia mirada quizás romantizada, quizás condescendiente. En la separación sujeto/objeto, investigador/investigado, reaparecen estas marcas científicas. Algo siempre cuestionable, que debe ser parte de un proceso de deconstrucción y decolonización constante de una mirada, pero aún más inaceptable y aberrante para pensar “a” y “en” la cultura. Y en ese juego de términos que hacemos (“sobre” algo y “en” algo) se aloja un principio interpretativo corpóreo fundamental. Porque efectivamente la cultura es aquello que “hacemos” y aquello que “somos”.

10 Cuestiones en torno al cine documental y su vínculo con la “realidad” son planteadas entre otros por Bill Nichols en (1997). *La representación de la realidad*. Barcelona: Paidós.

11 Wikipedia says: “La investigación pura recibe también el nombre de básica o fundamental, se basa en un contexto teórico y su propósito fundamental consiste en desarrollar una teoría mediante el descubrimiento de amplias generalizaciones o principios”.

12 Levi Strauss, C. (2008). *El pensamiento salvaje*. México: FCE.

No estamos fuera nunca de un proceso investigativo, ni del universo interpretativo/vivencial del otro, de una comunidad, como tampoco el otro/la comunidad del nuestro. En el plano de lo cultural, esta *barbarización* científicista investigativa es aún más evidente. En tal caso, un requerimiento fundamental, político, de acción para una investigación “salvaje”.

He allí la relevancia de una investigación situada, que haga de la impureza, la mezcla, las reescrituras, los sincretismos,¹³ el barro (Federico Torres y su Manifiesto Liminar) su argamasa “original”: original más por comienzo de una tarea que (de más decir) por comienzo de las cosas. Cuyo *operador/a* actúe más como trapero / bricoleur que como ingeniero. Tal las figuras que utiliza el mismo Levi Strauss. El primero como aquel que trabaja desde lo existente, reconociendo el ámbito/territorio, las cosas-prácticas en el que se encuentra, y por tanto su lugar en él. El otro, el ingeniero, el que llega con una planificación realizada de modo abstracta, más allá del ámbito específico de acción, siguiendo preceptos que no emergen del lugar donde operará, sino ya “probados”, en casos/lugares/personas otras (principio de pureza de la acción). El bricoleur, en Benjamin es el trapero (en Agnes Varda el/la espigador/a),¹⁴ es decir, aquel que recicla, que trabaja desde los restos, las huellas, vestigios (en nuestro caso, de una cultura, de las memorias barriales) Que está en el territorio, se tiñe de él, lo vivencia. Y desde ahí, solo desde ahí puede imaginar un actuar, una intervención. Alguien que sensorial, afectivamente se abre a una experiencia, que también es la propia, y desde allí mira, piensa, enuncia, experimenta, investiga. Alguien que vincularemos al errante, al sujeto que asume una mirada errante.

Mirar errante

Veo al salir de mi trabajo, a la seis de la mañana, los muchos y precarios puestos de nailon y palos, escasos de humo, brasas y masas, en los 22 kilómetros que hay de General Rodríguez a Pilar. Y pienso en sus vendedores y clientes, en cómo llevaran la cuarentena en sus casas (César Bellati, estudiante UNPAZ, participante Taller La Mirada Errante).

Imaginemos un método. Uno que sea una apuesta vivencial, pretendidamente transformadora, basada en la/una mirada. Pensemos en su fundamento práctico-teórico. El de una praxis. Una mirada errante. En el/la que se aspire a la errancia de y por la mirada. Siendo que errar es algo propio del mirar y la mirada puede convocárnoslo. La errancia, como el movimiento del

13 Daniel Santoro, pintor/teórico-práctico argentino, piensa de este modo, político-sincrético, algunas cuestiones arquitectónicas. Como los chalets californianos elegidos por Evita para los sectores populares argentinos Y el arquitecto Mamani, actualmente, los Cholets del Alto paceño en Bolivia. Dos ejemplos donde el cruce, la mezcla, desprejuiciada, genera un efecto de reapropiación incluso de aquello considerado hegemónico. Nuevamente, decimos, la mezcla y la resignificación como forma de creación, propia de los sectores subalternizados, que hacen “cosas” con las palabras/imágenes que les imponen (Las ideas expresadas por Santoro fueron vertidas en una charla sobre Imagen, Política y Militancia, organizada por VerPoder. Ensayos de la Mirada. Febrero 2010. En la que participaron además Cora Gamarnik, Eduardo Jozami y Damián Selci. Actividad realizada junto a la Agrupación Participación Popular) <https://verpoder.com.ar/2020/02/21/seminario-abierto-imagen-politica-y-militancia/>

14 Varda, A. (2000). *Los espigadores y la espiga*. Francia.

vagabundo, del que vaga y encuentra cosas que irrumpen ante sus ojos. En su propio accionar, en su propio moverse. Siendo que lo que encuentra no es otra cosa que su propia vivencia, su propio deseo, el que emerge en ese movimiento, en ese acto. Ya que no aprende a mirar o a deconstruir su mirada sino se da a un movimiento, a un fluir, sea caminando, sea soñando, imaginando. Siendo que hay miradas no solo que surgen del errar material, de un cuerpo en movimiento, sino también miradas oníricas, que se despliegan por asociaciones libres, apariciones, saltos y vinculaciones impredecibles, de modo no sistemático. A contrapelo del pensamiento lógico racional. Errar es vagar, pero es también equivocarse. Y es que no hay verdad en la mirada, como en la vivencia. En la mirada hay vivencia y viceversa. Hay experiencia. Un orden de saberes y poderes incorporados, vueltos principios vitales, personales, comunales. Y que no haya verdad, sino experiencia, que no haya verdad, sino cuerpo, es algo que discute tanto al nihilismo como al cientificismo. Tanto al que ya no cree que haya verdad en nada, como al que cree que sí la hay pero de modo racional, objetivo.

Una mirada errante, pues, que vagabundea, yerra. Proponiendo ser un investigador/observador, y trabajar desde allí, vincular. Asociar. Vagabundear. Es decir, darse a un recorrido no planificado, no productivista. En términos capitalistas, porque lo que emerge allí es una productividad sensorial. El vagabundear, errar, desviándose de un camino seguro. Emprendiendo un camino sin rumbo (Thoreau de hecho abjuraba de los caminos previamente delineados, decía que eso no era “pasear”).¹⁵ A través de expresiones incluso que son denegadas por la racionalidad, como la intuición, la curiosidad. Formas del conocimiento que se hayan en mayor medida en el cuerpo, en las habilidades, expresiones del cuerpo (no por nada se habla de “tener olfato” o “tener buen ojo”) Aspirar pues a un gesto de vagabundeo. Que puede ser un raptó, un momento, dentro de una secuencia programada, incluso rutinaria. Momento que deviene un acto soberano (potencialidad de la soberanía/emancipación de un/a sujeto). Sin ese gesto, voluntario, consciente de sí, recuperado y protegido como tal, no hay creación, hay mecanicismo. Incluso buscar en internet puede serlo, de algún modo dejarse ir con la mirada. Las imágenes asociadas de Google, si bien algunas pagadas, otras, por aproximación, dan un indicio de esa tarea. O el trabajo de encuadre: cómo encuadramos (las cosas, al sujeto que estamos enfocando), el mundo/la visión de las cosas cambia con un simple movimiento que yerre con libertad, deconstruyendo la forma habitual en el que miramos las cosas. El espíritu de vagabundear es por tanto no solo una potencia creativa sino política. Allí pueden aparecer cosas / ideas / cuerpos / comunidades nuevas/otras. Las ideas no emergen fácilmente. Y es la idea, la imagen mental, el fundamento de la tarea del productor cultural. Darse a lo que el cuerpo de uno dice eso, punza. Es una experiencia, un aprendizaje difícil. En tal caso, un desaprender las formas replicantes, jerárquicas, (auto)estigmatizadoras.

Una mirada errante, pues, vagabunda, pero también “errada”. Ya que si *investigar es experimentar*, se experimenta probando/ensayando/errando. En los juegos de laboratorio, de niños,

¹⁵ Thoreau, H. (1999). *Pasear*. Madrid: J. J. Olañeta.

nos dábamos al ensayo y error. Nada nuevo aparece sin error. Donde *errar* es tanto fallar como discurrir sin rumbo fijo.

Y siendo el yerro, la falla, en tanto parte del experimentar, lo abjurado por el conocimiento racionalista, tanto por lo que no alcanza el orden de certeza, verdad, buscado, como por ser aquel movimiento -errante- que no tiene un objetivo determinado, más que el movimiento mismo. Hallando allí ordenes otros de “verdad”, tanto la que emerge del fracaso -yerro- en una sociedad triunfalista, como la que emerge de la experiencia -errante- en una sociedad alienada.

En una conjunción entre lo fallido y lo errabundo, el errar en su modo de expresión, de darse, revaloriza ciertas fuentes otras, desautorizadas por el método científico: el recuerdo, la imaginación, la asociación libre. Algo que la historización benjaminiana (recuperada por Didi Huberman que a su vez la pone en vínculo heredero con el “método warburgiano”) recupera del psicoanálisis y su trabajo por síntomas, huellas. Aquello que queda fuera de la visibilidad, del orden de lo visible. Un conocimiento “maldito”, de lo mal-dicho (por susurros, intempestivamente, fuera del canon del habla, y modo de habla dominante transparentista), de lo mal-visto (por difícil de ver -el fantasma-, por inadecuado).

“Como un fantasma que errante en la sombra, te busca y te nombra”, dice el tango. Evidenciando allí un orden de presencia / ausencia, de ser / no ser, saber / no saber, el del espectro, que se evade, se escurre de la visión directa, a plena luz del día, o iluminado, no captado por la anteojera que solo ve lo que sabe, lo que entiende está “bien visto”.

Errar es “perder”. Pero también errar es perder-se. Y en ese doble sentido, proponemos pensar como método a la Errancia. Tanto por entender el yerro, como el fracaso, en términos de Samuel Becket (en “Rumbo peor”, 1983), donde dirá que no queda más, que fracasar de nuevo, cada vez: “fracasar del mejor modo”. Incluso, porque nunca lo que hacemos está estrictamente “bien”. Equivocarse está mal visto, es ser un “fracasado”. Allí nuevamente el capitalismo, y sus mandatos de eficiencia y éxito. No hay texto perfecto. En sintonía con lo que dirá por su parte Judith Butler, en relación al fracaso de la comunicación, al fracaso del intento representacional, que dirá es lo más cercano que podemos estar a una expresión humanística en relación al otro (en “Vidas precarias”).¹⁶ O el Indio Solari y su/nuestro/universal “vivir solo cuesta vida”.

Salgo de casa, el barbijo en la cara, las llaves, la bolsa de tela y la plata. No hay nadie en la calle, a dos casas de la mía, “la señora de los carteles”, como le decimos en la familia, me saluda. Tardó en reconocermme, debe ser por el barbijo. Llego a la esquina, el herrero que hizo el portón de casa, después de que entraran tres veces a robar y papá decidiera cambiarlo, me levanta una mano en gesto de saludo. Respondo con una sonrisa que no se ve, así que decido hacer un gesto con la cabeza. Llego a la primera panadería, cerrada. Me siento molesta de saber que tengo que caminar hasta la ruta para conseguir mis medialunas. Respiro

¹⁶ Butler, J. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.

profundo, el día estaba tan lindo, que no me importaba caminar cinco cuadras con crocs, quería aprovechar el sol. A las pocas cuadras, comienzo a mirar las casas, últimamente me llamaban la atención sus arquitecturas, no sé exactamente si es un sueño frustrado o simplemente porque me gusta chusmear. Pensé en los propietarios de esas casas. De todas las que me gustaban, no conocía a casi nadie. En realidad me doy cuenta que conozco poco el barrio (Flor Báez. La Mirada Errante/UNPAZ).

Mirar, una investigación vivencial

La investigación situada, diremos entonces, se funda en un principio triádico: Mirar, Experimentar, Experimentar.

La experiencia (visual y no solo) remite a lo vivido (“tener experiencia”), al tiempo que a lo que se está viviendo (“viví una experiencia única”, dicta el tópico comercial) En tal sentido la experiencia configura un vínculo entre lo pasado y lo presente. Un mismo término que conjuga un pasado y un presente pero no en abstracto, como una conceptualización ajena al sujeto, sino vivida “en carne propia”. Una carne, un cuerpo que solo puede ser propio, no ajeno, no enajenado, a través de la vivencia de la experiencia pasada-presente. Ya nos es “el” pasado, “el” presente, como entidades observables, caracterizables, o sí, pero también, atravesadas por una vivencia que hace del pasado, “lo” pasado “en” presente (presentificado, presentificándose) por un/el cuerpo que habla/mira, se expresa.

Como un grado total de la vivencia. Sensorial, afectiva, intelectual. Vivir una experiencia es vivir un momento con la sensación de condensación de vitalidad. Sin afuera, la experiencia lo abarca todo. Nada más se necesita o requiere. Porque deja perplejo, satisfecho de más.

En ese momento no hay afuera imaginable, deseable porque colma todos los sentidos, en todos los sentidos (perceptuales reflexivos, incluso espirituales) en la experiencia se expresa la espiritualidad como tal. Toda experiencia es una “experiencia religiosa” (como se dice). Tanto por su religare, unir, volver a ligar zonas del ser que permanecían separadas, como por su connotación y exhalación aurática, de emanación y vinculación del y con el todo.

La experimentación (visual y no solo) por su parte está vinculada al tándem presente-futuro. Distinto al pasado-presente de la experiencia.

Experimentar es una acción sin reaseguro. No hay experimentación con cálculo de todas consecuencias posibles. Experimentar es arriesgarse, arrojarse. Es lanzarse a un territorio desconocido. Una puesta en suspensión de las certezas. Una apuesta. Tanto formal (intelectual, artística) como corporal comunal.

Una ética. Una práctica en la que la propia posición (en el campo social y de las certidumbres adquiridas) es puesta en juego. Un juego reposicionante auto generado. La única certeza de tal (a)puesta en riesgo es la de la experimentación corporal de una experiencia vital, es decir, de una potencial transformación. De uno, del entorno. De lo dicho, lo mirado, lo conocido.

Experimentar es de hecho salir del perímetro conocido. Moverse hacia el exterior de un interior perimetrado ya conocido. Experimentar es ensayar con las ideas, las imágenes desde un terreno, ámbito, tópico conocido (lo que es una redundancia, lo tópico es lo conocido al punto de su naturalización: el cliché) De allí que la empatía debe componer el universo del ensayo, del experimento. Se parte de un ámbito conocido. Por uno, por otros. Un ámbito compartido. Para amplificarlo sin abjurarlo. Para transformarlo sin eliminarlo. Eliminar el universo de sentido que nos forjó, desde donde se parte, es condenarnos a la peor de las intemperies. La autoinflingida. Cortadora de lazos con el mundo. Es la locura arrogante.

La experimentación experiencial, así, entrelaza pasado-presente-futuro, tradición y vanguardia.

Mirar (para) transforma(r)

Experimentar está asociado al salir por fuera del perímetro, de lo conocido. El orden dijimos de visualización está prefigurado, pero saliendo de allí, el mundo es otro, y no se está tan seguro, se siente el riesgo. Hoy hay una frase muy común, que expresa una actitud potente, pero que se la toma de modo banal. “Salir de la zona de confort”. Se la vincula a como algo que desacomode solo un poco, el estado de las cosas, pero no aspira a su transformación. Tiene un uso comercial, que incluso se puede vincular el turismo aventura (es decir, a la aventura controlada, vuelta un “paseo” un poco, solo un poco agitado -nada que impida que sea recomendable “para toda la familia”, es decir, a la mayor cantidad de consumidores posibles). Pero no es fácil salir de la zona de confort. Incluso del mirar confortable, conocido, cliché. Experimentar, salir del perímetro conocido, salir a lo desconocido, a la aventura. Y la aventura¹⁷ en un sentido pleno/vivencial es una experiencia transformadora. La zona de confort es la zona habitual, la mirada en la que fui formado. Salir de allí es ver lo que habitualmente no veo. Explorar formas de visionado, de escritura, de vivencias a las que no estoy acostumbrado. Incluso el poder vincularme a cosas cotidianas y verlas de otro modo. Vivirlas de otro modo. Esto parece sencillo, pero no lo es. Incluso en este espíritu (aventurero) se halla una importante clave, no solo para la creación sino para la vivencia misma/toda. La vida como experiencia, como aventura cotidiana. Y aventura, nuevamente, no como diversión sino como vivencia densa. En la aventura es cuando uno está en riesgo, se aventura a una experiencia otra, a un experimentar lo otro, la vivencia del otro. Y solo en ese estado acontece una transformación. Incluso, porque en una experiencia experimentadora tiene unx que poder valerse por sí mismx. Un estado que nos pone/convoca a estar en estado de atención. Y así se vuelve a sí mismo de manera potente. Viajando solo, por caso, en mochila, uno lleva todo lo que necesita ahí, y tiene que cuidarlo. Lo mismo en trayectos breves, incluso en estado de “viaje inmóvil”. La ensoñación es también un momento de asunción de una vivencia creativa.

17 Sobre el concepto de *aventura* leemos en Georg Simmel: “El aventurero convierte la ausencia de sistema de su vida en un sistema de vida”. Ver Simmel, G. (2002). *Sobre la aventura*. Barcelona: Península.

Ahí estaba acostado viendo mi vida pasar, esperando que la noche transcurra y llegue el otro día y me vaya, pero cada minuto era eterno, todo me recordaba a Córdoba, las paredes, las camas, las enfermeras, las sábanas blancas, hasta el mismo olor a hospital, era un infierno (Darío Triscalí, *La mirada errante/UNPAZ*).

Caminar, es un modo de experiencia vital. Habilita, posibilita una nueva forma de mirar. De conocerse. Una forma del conocimiento vivencial. Donde aparece el cuerpo. Un conocimiento que no es solo una idea sino una vivencia. Incorporando algo del orden de lo espacial. Se cuenta que el filósofo Friedrich Nietzsche, para pensar, salía a caminar. Las ideas para hacer un documental, por caso, emergen en algún tipo de viaje (incluso mental, conversacional, junto a otros) Las ideas no preexisten a la acción y si lo hacen, solo en ésta encuentran su carnadura.

Como cuando se realiza “trabajo de campo” (término utilizado tanto en indagaciones etnográficas como artístico/investigativas). Tomarlo a este modo experimental incluye por ejemplo estar un tiempo en un lugar. No es lo mismo que un rato o verlo por internet. En el no confort, se activan las formas de valerse (de ideas) a sí mismo. Y allí una idea, un conocimiento otro, no previo, sino emergiendo de la experiencia. Un conocimiento que incluye al cuerpo, que situado en un lugar, siente, sueña, le pasan cosas. Para el investigador tradicional el conocimiento está en los libros. O va al ámbito o con quien desea charlar con preconceptos a revalidarlos. Sin miedos, sin pasión, difícilmente haya una fortaleza, una voluntad que haga advenir una transformación.

Pensemos en Werner Herzog. Que no solo sale a caminar, creyendo / intuyendo que es acto protegía a su amiga que estaba muriendo (tengo la sensación, dice de algún modo al comienzo de “Caminar sobre Hielo”¹⁸ que yendo caminando de Munich a Paris, ella no morirá) Sino en su potente y constante aspiración a lo “imposible” (la “conquista de lo inútil”, tal se titula uno de sus libros) Como en su Fitzcarraldo, donde todo es riesgo, voluntad, un jugarse por completo. Y allí, devenir otro.

Una investigación, una creación, tiene que tener en el horizonte de posibilidad, el de ya no volver a ser el mismo, y no solo uno mismo. Ni unx, ni el tema/sujeto/comunidad indagadox. Cuando se dice que en una obra/trabajo uno “deja todo”, uno “pone todo”, solo allí, está abierto a devenir otro. Y cuando se transforma uno, se habilita a que se transforme el otro. Una comunidad. Por contagio. Hay que poder pensar una simple escritura en la que se juega mi experiencia y la de la comunidad. La mirada, dijimos, se construye por el otro, la transformación entonces puede ser la transformación del otro. El científico en general no va a zonas radicalmente inseguras (se resguarda en su método, en su saber legitimado). Tampoco el empresario (“minimizar los riesgos” es su anhelo) Los productores de cultura debemos asumir el riesgo, de decir lo no dicho, de mostrar lo no visto, de salir del perímetro, para expandirlo, de salir y

¹⁸ Herzog, W. (2015). *Del caminar sobre hielo*. Buenos Aires: Entropía.

volver a entrar, otro, el perímetro, uno, el otro. He allí la politicidad de una investigación, una creación. La de potenciar la posibilidad de la transformación, de la propia mirada, la del otro.

Una experimentación investigativa como la que estamos mentando, en términos de escritura se expresa por caso en la crónica ensayística. Y decimos eso y estamos pensando en Rodolfo Walsh.

Donde la Crónica, refiere a una descripción, una vivencia. Y lo ensayístico, a un gesto más reflexivo. Algo que no está visible, sino una tentativa, asociación, donde aparece el yo. Así, parto de lo que veo (crónica), y lo que veo me lleva a una reflexión (ensayística). De tal modo, que en la crónica ensayística, se mixtura lo objetivo y lo subjetivo. Con una mirada (que cronifica) y una tentativa / asociativa, entendemos, se hace un aporte sustancial, potencialmente transformador.

Una forma-crónica, incluso, que se transforme a sí misma: si el adentro apremia, rastrear afuera; si la crónica replica un adentro/afuera acuciante, rastrear la fábula, la carta, el sueño. La escritura de este modo como una expresión vital y experimentadora de vidas / escrituras otras.

Apostar pues a la crónica como insumo/producto/acto de la investigación / transformación. La crónica, en su entremés entre la objetividad de una descripción pero siempre vivencial subjetiva, es una apuesta, una puesta en consideración de la mirada como insumo de todo investigar. Del acto de ver, el vínculo con experiencia, vivida y adquirida, y con la experimentación, el riesgo, el aventurarse, ver más allá. Una apuesta en suma de la errancia, como acto investigativo. Dijimos, el error -el fracaso como expresión del riesgo, de expresión de lo desplazado, del resto, en una sociedad triunfalista-, y el divagar, el vagar, lo que rompe la relación utilitaria y habilita la lúdica. La crónica ensayística, así como forma de expresión del Mirar errante, como posible método para una investigación salvaje.

Donde investigar devenga (devino, en nuestra experiencia tallerística y su deriva reflexiva) fundamentalmente encontrar formas comunes. Formas junto a otros, formas que emerjan del cotidiano (la mirada). Donde la mirada emerge del cuerpo, de un cuerpo siempre situado. Revalorizando esa emergencia. Sin condescendencia (“esa mirada es válida per se”), ni iluminismo (esa mirada no es válida, no se ajusta a las formas legitimadas).

¿Qué es investigar? Mejor aún: ¿cuáles las condiciones de emergencia para que algo así como una investigación emerja? Desde lo experimentado en/por el taller podemos volver a decir: animar; dar vida (animo, entusiasmo) y un plus de vida (incitar a animarse, a arriesgar -experimentar-); estar cerca (como una forma de conocimiento), junto a otros.

¿Cómo mira un cuerpo?

El mundo se nos objetiva exteriormente. Decimos el tren sale a tal hora y nos lleva a tal lugar. Hay una objetividad de la materia incluso: he allí un tren. Si no hubiera algún grado de obje-

tividad consensuada no habría sociedad. Pero tal consenso siempre es arbitrario y revisable. Están a su vez los grandes enunciados científicos: la física, la astronomía, la geografía. Pero están las humanidades, el arte, que otorgan otros órdenes de conocimiento. Que complejizan y expresan tal tensión, evidenciando como pocos discursos el valor del “punto de vista”, del mirar. Ordenes de conocimiento en los que tampoco se expresa verdad alguna. ¿Entrevistar a alguien es acceder de modo real a esa persona? No. ¿Describir detalladamente, fotografiar es decir la verdad sobre un objeto? No. Así como los discursos mediáticos que se entremeten en estos dilemas ¿Los diarios dicen la verdad? No. Aunque tampoco mienten. Construyen un discurso, que está asociada a una mirada. Clarín no miente, mira el mundo de una manera, Pagina 12, Izquierda diario lo mismo.

Lo que hay es mirada. Miradas. Cuerpos, vivencias, experiencias. Miradas que expresan una tensión entre la objetividad y la subjetividad. Incluso cuando implican un modo de conocer -a priori- menos mediado, -a priori- directo con las cosas. “A priori”. Ya que hay palabras, hay sentires prefabricados, clichés. El gusto, la belleza. El mirar se construye y constituye en la tensión. Entre el aura y el cliché (Benjamin) Entre la contemplación (captar) y la especulación (capturar) (Agamben).¹⁹

Podemos proponer ejercicios que alienten abandonar el cliché, la captura, tras una experiencia escópica (que siempre es memorial) de sensibilidades forjadas en la experiencia.

Y sobre todo preguntas:

¿Cómo mira un cuerpo. Qué mirar duele. Qué mirar calma. Qué mirar nos deja sin palabras. Cómo mira un pueblo. Cómo se mira a un pueblo?

A través de una espera, una co-vivencia, un estar cerca, una escucha, una presencia, una empatía, un sentir. Sin romantizar ni negar, sin beneficencia ni condescendencia, sin intentar capturar sino prestarse a captar, lo que desde uno se expresa en el otro, y viceversa. En tal caso evidenciando que es siempre una mirada la que se expresa allí, y no una verdad.

Que mi cansancio maternal sea la fortaleza que me falta para sobrevivir un día más. Inventando juegos con cualquier cosa para entretener a Lisandro y quedarme más horas sentada hablando con Mariano, sin preocuparme si hace la tarea, pero sí cómo se siente con la incertidumbre y el adolecer. Atender videollamadas de mi familia y vernos un rato. Hablar horas por mensajes, con caracteres interminables, con amigos en redes sociales. Salvarme los sábados escuchando otras historias de compañeros que resisten conmigo, sosteniéndonos con salidas imaginarias, de puertas que abrimos un ratito para ver realidades diferentes a la que tiene cada uno. Y así sostener la cordura y distraer un poco a la incertidumbre, que muchas veces parece que crece más que las estadísticas de pobreza, que ensanchan la brecha de la muerte (Analía Delgado, *La Mirada Errante/UNPAZ*).

¹⁹ Agamben, G. (2019). *Creación y Anarquía*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Investigar, experimentar (lo) popular-mente

Recuperemos finalmente algunas de las cosas (no del todo bien) dichas.

La investigación popular/experimental la entendemos pues como un modo de investigar no en términos científicas, abstractos, ideales, idealistas, conceptuales, sino a través de la vivencia, a través del cuerpo presente, en un territorio determinado.

La investigación, en un sentido amplio, es una de las formas de moverse en el mundo. Aunque pareciera ser una práctica vinculada al aprendizaje universitario y su preparación para la práctica profesional. Replicándose acríticamente los modos vinculados a la ciencia, donde se descuida un concepto más amplio, incluso vívido del investigar. La investigación generalmente se la entiende como un momento inicial. Diremos aquí que además de ser un momento inicial, debe ser, y es, a la vez una instancia que nunca acaba. Siempre estamos investigando. Ya que investigar está vinculado a la intuición, al estar atento,²⁰ es decir, la asunción (en acto, irreflexivamente –algo que aquí pretendemos conceptualizar, cuanto menos interrogar–) de un espíritu investigativo vivencial.

En el espíritu científico la investigación se constituye de momentos en los que se llega a cierta aseveración. En los que intenta afirmarse algo, para luego pasar a otra etapa. En una lógica de un conocimiento que se entiende acumulable y progresivo. Nosotros diremos que la investigación siempre es un estado en y de construcción (incluso de deconstrucción) Un trabajo (en) presente, donde el pasado no es un dato sino una zona experiencial que retorna, y el futuro no un horizonte a alcanzar, sino expresión de un deseo, anhelo presente. Un estado investigativo en el que se pueden llegar a ciertas aseveraciones, pero en cuanto se avanza en una zona, se iluminan otras. No dejando atrás nada, “progresando”, sino ampliando, acumulando por capas el universo de escucha, de visionado.

Y es que la investigación, pensada como experimentación tiene que ver con la idea de experiencia, de vivencia, pero también expresa un modo de trasvasar el perímetro establecido, dándose al juego, la imaginación, el fabular. Es decir, un efectivo correrse del orden de la racionalidad, científica, esperada, tras una verdad, que nunca es tal. Desligada del orden de lo lúdico, imaginativo. Lo que aquí entendemos, como un acceso vital, experiencial a un conocimiento muchas veces ignorado como tal, pero fundamento de las relaciones sociales, de aquello que llamamos, comunidad.

He allí una última/primer pregunta/dilema fundamental: ¿es lo mismo investigar de modo estándar, en cualquier contexto social, geográfico, temporal, cultural? Entender que no, es el principio de una investigación popular. Ya que incluso no pensar el territorio (un pensamiento abstracto), o sobre determinarlo (la cultura del barrio) son descorporalizaciones o (auto) estigmatizaciones: formas de lo fijo que impiden la transformación.

²⁰ En “Del caminar sobre hielo” Werner Herzog va sugiriendo tales formas del conocer “irracional”, como los ejercicios/procedimientos que (lo) alientan el actuar: la intuición, la creencia, el palpito, la curiosidad, el miedo infantil, caminar (“la certeza viene desde las suelas”), rezar (repetir un mantra).

Pero de qué hablamos cuando hablamos de popular. En términos de Giorgio Agamben el pueblo es tanto el todo, como la parte excluida. Concepción que comparte con Jesús Martín Barbero, donde lo popular, la comunicación popular, es aquello que expresa las formas de defensa del pueblo, y el pueblo es lo históricamente sojuzgado y resistente, al menos en Latinoamérica, desde donde (y a quien le) escribe. Sojuzgado más no inocente, dirá Damián Selci, autor contemporáneo y “territorial” importante en estas indagaciones, sino por el contrario, responsable.

Y cuáles pues, las retóricas para una indagación, experimentación popular: la mezcla, el mejunje, el bricoalge, que ponga en diálogo apuestas en apariencia disímiles, reuniendo lo que rompe con lo que preserva la tradición, lo que instituye y lo instituido. Una conversación entre lo que funda y lo que conserva (lo ya fundado y establecido) En tanto lo excluido / sojuzgado / resistente, una retórica que lo expresa y que en algún punto es ella excluida / sojuzgada / resistente, es la picaresca. Y nos remitimos a Horacio González para quien no solo es una retórica, sino una ética.²¹ Y sobre la que se funda “el capitalismo -en- latinoamerica/no”, siendo que su parangón y propia picaresca es el texto de Max Weber, *El capitalismo y la ética protestante*. Decimos picaresca y al menos esbozada, tentativamente decimos una hermenéutica (negra) que asuma lo barroco/barroso de un género maldito, que incluye el pliegue, el amontonamiento, lo burlesco/grotesco, incluso, también, y fundamentalmente, como forma de conocimiento.

En tal sentido debemos aspirar a una investigación que emule las formas investigativas cotidianas, abjuradas como tal, en particular las expandidas en las formaciones sociales excluidas en el reparto hegemónico del saber legitimado, que emergen de los modos en los que miramos / vivimos / sufrimos / gozamos el mundo que nos rodea, y desde allí (solo desde allí) imaginar una indagación que contribuya a configurar forma (posibles/deseables/felices) de vida. Siendo que la aspiración de la producción cultural, artística debe ser la construcción de (formas de) vida, y que esto no tiene otro horizonte que el de la felicidad (leemos en Agamben).²² Sumamos: el de una felicidad común, comunitaria. La construcción de formas comunes de vida en común. No plantean otra cosa las narrativas del “buen vivir”.

Liliana Herrero recientemente sostuvo que el arte es el que apela a la construcción de comunidad. Y Diego Tatián, recuperándola, entiende a la palabra y el arte de la propia Herrero como forma de una promesa²³. Así, la tarea investigativa, debe devenir una pregunta/promesa de por la vida, en comunidad.

Mirar, (des)aprender a mirar, (des)confiar de lo que se ve, volver a mirar, (una rosa) “hasta pulverizarse los ojos”. He allí los principios de (“la rebelión” según Alejandra Pizarnik y, lo que es lo mismo, de) toda investigación experimental, popular.

21 González, H. (2018). *La ética picaresca*. Buenos Aires: Terramar.

22 Agamben, G. (2019). *Creación y Anarquía*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

23 Tatián, D. (2020). Promesa del agua. *Revista La Tecla eñe*. Recuperado de <https://lateclaenerevista.com/promesa-del-agua-escuchar-a-liliana-herrero-en-cuarentena-por-diego-tatian/>

DEL GABINETE AL BARR(I)O MODOS (OTROS) DE INVESTIGAR LA “PRODUCCIÓN” CULTURAL

Matías Farías (UNPAZ/UBA) y María Iribarren (UNPAZ)
maria.iribarren@docentes.unpaz.edu.ar

Resumen

En 2017, abordamos el proyecto de investigación “Cartografía socioeconómica de la cultura en el NO del conurbano bonaerense”. Sabíamos entonces que “el cuarto cordón del conurbano presenta un alto potencial productivo en el sector cultural. Así lo demostraban algunas experiencias emblemáticas, enraizadas en la comunidad, como son la del colectivo El Culebrón Timbal (Cuartel V), la radio comunitaria FM Tinkunaco 107.3 (José C. Paz), o la editorial independiente y distribuidora de libros Cantamañanas (San Miguel)”. Sin embargo, al comenzar a indagar las condiciones de emergencia de estos grupos, los proyectos iniciales, las movidas fundantes de un tejido comunitario que mantiene su estado de movilización hasta el día de hoy, nos dimos cuenta de que era necesario desviarnos del camino original.

Después de algunos meses y reuniones caracterizados por la tensión y el debate, arribamos a la primera conclusión: un mapa físico no es lo mismo que una cartografía. Mientras que el mapa resulta una abstracción descriptiva, la cartografía materializa (actualiza) esa teoría

en práctica política. La cartografía permite dar cuenta del acontecimiento: esa dimensión en la que los cuerpos (las comunidades) intervienen lo real (sus condiciones de existencia y expresión) y producen una transformación (una cultura). Este trabajo, reúne las conclusiones finales.

Palabras clave: cartografía - cultura comunitaria - economía del cuidado

En 2017, iniciamos el proyecto de investigación “Cartografía socioeconómica de la cultura en el NO del conurbano bonaerense”, con el propósito de “construir diversos indicadores, así como establecer regularidades y anomalías, a fin de determinar la incidencia del sector en la economía y el empleo regionales, entre otras variables; propiciar la coordinación entre el ámbito académico y las organizaciones referenciales de la cultura territorial, abriendo la posibilidad de establecer convenios de intercambio entre ellos y la UNPAZ; e impulsar el trabajo interdisciplinario al interior de la UNPAZ”.

Sin embargo, cuando empezamos a escarbar en las condiciones de emergencia de esas organizaciones, asomaron movidas sociales que habían sido la puntada inicial de un tejido comunitario que mantiene su organicidad en red hasta el día de hoy. Ahí nos dimos cuenta de que teníamos que desviarnos del camino original.

Después de algunos meses, de reuniones y debates en tensión, meses en los que comprendimos con inquietud que nos faltaba una biblioteca idónea, llegamos a la primera conclusión que Matías escribió así: un mapa físico no es lo mismo que una cartografía. Allí donde el mapa resulta una abstracción descriptiva, la cartografía materializa (actualiza) esa teoría en práctica política, en cuerpos, en intervenciones, en memorias. La cartografía permite dar cuenta del acontecimiento: esa dimensión en la que las comunidades intervienen lo real (sus condiciones de existencia y expresión) y producen una transformación. Es decir, un hecho cultural.

La segunda conclusión entonces fue que los indicadores económicos de la producción cultural en el NO nos estaban hablando de una “rentabilidad” más extendida e invisible desde la perspectiva de la industria cultural: aquí la cultura vino a suturar los agujeros en el tejido social, a reparar la ausencia del Estado, a saldar deudas con los más vulnerables. Antes de que existiera el concepto, las organizaciones culturales del NO ensayaron “la economía de los cuidados”.

Esa inadecuación categorial inicial coincidió con la necesidad de profundizar lazos entre los diversos actores involucrados en este proyecto. De algún modo, el proyecto iba adquiriendo uno de los rasgos distintivos de la producción cultural de estas organizaciones: *hacer con el otro*. Es que en el propio equipo de investigación, los estudiantes, formaban parte de, o conocían directamente la experiencia de esas organizaciones. Fueron ellos los que tendieron

el puente entre la voluntad académica y un universo social riquísimo, muy reconocido en el territorio pero no siempre estimado en su envergadura en el campo de los estudios culturales.

Una de las producciones surgidas al interior del proyecto en el momento en que se recalibraron sus objetivos fue un conjunto de entrevistas que dará lugar a libro (en este momento en proceso de edición) que expone más que indicadores, indicios cualitativamente relevantes de la trama cultural comunitaria en el NO del conurbano bonaerense. Indicios que, según argumentamos al final, permiten abordar en mejores condiciones el problema político de los indicadores económicos.

Las organizaciones culturales entrevistadas fueron siete: Culebrón Timbal, Sofovial, FM Tinkunaco, Red El Encuentro, Editorial Cantamañanas, Mutual Primavera y Saturno 5.

Deseamos simplemente aquí enumerar algunos aspectos que consideramos de relieve para pensar en qué términos el proyecto político, cultural y educativo de las Tecnicaturas en Industrias culturales, pero también UNPAZ en su conjunto, se enriquece tomando nota de este entramado cultural, como así también en qué términos las estructuras de toda índole que moviliza nuestra Universidad podrían constituirse en un andamiaje en condiciones de potenciar aún más estas singulares formas de organización del poder y la cultura popular.

Lo que define y aúna la experiencia de estas organizaciones es su carácter *autogestivo* y *comunitario*. No se trata de atributos dados de antemano, sino que surgen y se consolidan en el propio despliegue de estos proyectos, aunque constituyen marcas que incluso inciden en el modo en que los actores definen su identidad. *En algunos casos, el carácter autogestivo es producto de un proceso de autonomización* que surge en sintonía con la redefinición de la intervención territorial e incluso con el momento mismo en que algunas de estas organizaciones avanzan en la dimensión cultural del proyecto. Es el caso de las que se alejaron de sus orígenes ligados con centros comunitarios ideados bajo la doctrina social de la Iglesia o que intentan reformular lo que entienden que es un modelo estatal de asistencia (o asistencialista), para de ese modo construir lazo desde distintas formas de la creación cultural popular.

En otros casos, el carácter autogestivo define la impronta de la organización ya en sus inicios, pero exige un ejercicio reflexivo en vistas a profundizar sus rasgos o a redefinir sus estrategias en un escenario conflictivo que oscila entre la disputa o la absorción del proyecto por parte de organismos gubernamentales y la necesidad de generar instancias de interlocución e incluso alianzas con los mismos.

Como sea, la dimensión autogestiva es la vía por la cual estas organizaciones hacen suya una interpretación singular del camino abierto por la democracia en argentina en los años ochenta, al mismo tiempo que es en base a esta apuesta que cada proyecto se recorta de otros promovidos por el así llamado sector público, privado o no gubernamental.

El carácter *comunitario*, a su vez, constituye la forma territorial en que cobra textura la apuesta autogestiva. La comunidad tampoco es algo dado de antemano, sino que estas organizaciones componen una trama comunal en el despliegue mismo del proyecto. *De aquí que sus acciones*

e intervenciones transgredan las tajantes distinciones analíticas entre el momento de la producción, la circulación y el consumo. En efecto, en algunas de estas organizaciones la producción no aparece dissociada de las formas de su circulación y de sus destinatarios, con lo cual la idea misma de obra de arte es radicalmente reformulada.

Se trata en muchos casos de una obra en proceso y comunitaria, que surge a partir de una pregunta, una idea o una acción que es desplegada y compartida con otros, y que suele desafiar las expectativas y con ello las creencias instituidas, pero que al mismo tiempo realza voces, tonos, figuras o mitos de la cultura popular. Si en algunos casos la idea misma de autor y obra es cuestionada, en otros la intervención apunta a democratizar la obra como así también a la figura misma del artista. También los géneros artísticos son desafiados en estas propuestas.

Esta experiencia autogestiva y comunitaria suele tener como referencias teóricas y políticas diversas estrategias y saberes producidos en el contexto de la comunicación popular (muchas de las cuales formaron parte de los “21 puntos” que impulsaron la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual) pero, fundamentalmente, la “*pedagogía del oprimido*” de Paulo Freire y la *cultura viva comunitaria*. Esta dimensión es central por dos razones: por un lado, porque inscribe el proyecto de transformación de los modos de comprensión del mundo social en el suelo mismo de la cultura popular, radicalizando la idea gramsciana de que en la cultura popular existen núcleos de buen sentido capaces de desafiar la soldadura siempre contingente entre estructura y superestructura al interior de un bloque histórico; y porque incorpora la producción cultural en el marco de un proyecto de educación popular a distancia del vanguardismo iluminista y de las opciones que dispone la educación así llamada formal para el pueblo. Esto no implica una ruptura tajante con la escuela, sino una relación conflictiva, que combina su cuestionamiento con formas posibles de articulación con docentes y directivos de la misma.

La trayectoria de estas organizaciones ofrece un mapa indiciario de la experiencia argentina reciente pero en el NO del conurbano bonaerense. Todas ellas fueron alcanzadas por las crisis económicas, políticas y sociales de 1989, 2001, 2020, en los términos en que las crisis sociales golpean a las clases populares. Pero, en algunos casos, los miembros de estas organizaciones desarrollaron un conjunto de estrategias que lograron potenciarlas. Buena parte de las organizaciones ha procurado alimentar a niñxs y jóvenes dentro de propuestas que desandan la relación de «patronazgo» para formular otro tipo de vínculo social. Han contado para esto con el protagonismo destacado de mujeres de los barrios populares, que han ejercido, al decir de una de las entrevistadas, un feminismo de la praxis antes que académico, sin renegar por eso de las producciones teóricas y políticas que han ganado notable visibilidad a partir del movimiento Ni una menos, que revalorizó la acción colectiva que estas organizaciones desarrollan desde hace tiempo.

En contextos socialmente críticos, algunas de estas organizaciones se volvieron (y aún hoy son) referencias comunitarias centrales, en la medida en que canalizan tareas relativas al cuidado en un mundo social implosionado y/o explosionado. A la inversa, no necesariamente crecen en igual proporción en escenarios que, sin dejar de ser nunca dramáticos en términos sociales, no alcanzan la misma agudeza crítica que los momentos antes aludidos. Es necesario pensar aquí

entonces la paradoja que implica que el despliegue de políticas económicas y sociales que apuntan a la distribución del ingreso, como las que tuvieron lugar entre 2003 y 2015, no siempre han alcanzado a potenciar esta trama comunitaria, ya sea porque o bien no consiguieron conmovir una configuración estructural largamente sedimentada de desigualdades sociales, o bien porque, cuando consiguieron amortiguar esas desigualdades, lo hicieron al interior de una dinámica que reforzó más el mercado laboral que la producción de vínculos comunitarios.

Llegamos aquí al último punto que nos interesa plantear en estas reflexiones. Dijimos al comienzo que el proyecto buscaba pensar cómo medir el impacto económico de la actividad cultural en el noroeste del conurbano; y cómo construir, además, los indicadores que permitieran dar cuenta de este fenómeno. El rumbo de la investigación nos condujo, empero, a otro tipo de itinerario. Hecho ya el recorrido, podríamos decir que hemos avanzado en ese objetivo que aparentemente habíamos dejado de lado. *Autogestivas y comunitarias, la intervención política y cultural de estas organizaciones consiste en nutrir con alimentos y símbolos la vida popular en el noroeste del conurbano bonaerense.* Son, en este sentido, protagonistas de lo que hoy comienza a conceptualizarse (o a aparecer en estos términos en agendas ampliadas del debate público) como *economías del cuidado*. Hay un debate, pues, abierto, sobre las formas del reconocimiento social y político de estos cuidados, claramente impulsadas por el movimiento feminista en sus diversas vertientes, pero también por otro tipo de organizaciones y perspectivas teóricas y políticas.

En la situación de crisis social que atraviesa actualmente la Argentina, este debate se torna urgente: *¿el reconocimiento de los cuidados debe pensarse como una vía para alentar la profundización de la relación salarial? ¿Deben reconocerse, en cambio, esos cuidados, desde una perspectiva que asocie ciudadanía con ingresos? ¿De qué modo ese reconocimiento permitiría reforzar la trama comunitaria en que esos cuidados se inscriben? ¿O seguiremos desconociendo esos cuidados a la espera de que, tranquilizada la macroeconomía, se subsanen las desigualdades sociales con políticas focalizadas en lo micro, aun cuando ello supongan políticas de reconocimiento de derechos?*

La pregunta por los «indicadores» deviene, como resultado no previsto inicialmente en las premisas de esta investigación, en la pregunta por las formas políticas del reconocimiento social de tareas del cuidado. Estas organizaciones se han hecho cargo de estas tareas desplegando un variado repertorio de intervenciones que incluye merenderos, murgas, películas documentales, video en proceso, ferias del libro, programas de televisión, radios comunitarias (y la lista sigue) que portan una promesa de una vida social distinta, que suponga otros modos de ser con otros. Así asumieron de forma original, en el contexto de un proyecto político autogestivo y comunitario, las tareas del cuidado, un trabajo colectivo que supone un tipo de plusvalía, si cabe la categoría, diferente a la que pensó Marx.

MEMORIA E INDUSTRIAS CULTURALES DISPOSITIVOS, PRÁCTICAS E INSTITUCIONES CULTURALES

Gabriel D. Lerman (UBA-UNPAZ) gdlerman@gmail.com

Resumen

Las técnicas de reproducción de la cultura son un conjunto de ramas, segmentos y actividades auxiliares, industriales, productoras y distribuidoras de contenidos simbólicos. La aceleración de los procesos de obsolescencia y sustitución de dispositivos hace necesaria una reflexión sobre los usos sociales de la radio, el cine, el diario, la TV, los conciertos. A partir de la experiencia docente y formativa en la materia “Industrias Culturales” de las Tecnicaturas en Industrias Culturales de la UNPAZ, se ha generado un espacio de intercambio, reflexión e investigación sobre historias de vida, máquinas y artefactos que involucran testimonios de jóvenes, sus padres y abuelos, en la cultura de la región noroeste del Gran Buenos Aires. La ponencia a presentar intenta sistematizar un trabajo que viene promoviendo una mirada crítica del avance tecnológico en la cultura.

Palabras clave: industrias culturales - patrimonio cultural - gestión cultural

Las técnicas de reproducción de la cultura son un conjunto de ramas, segmentos y actividades auxiliares, industriales, productoras y distribuidoras de contenidos simbólicos. La aceleración de los procesos de obsolescencia y sustitución de dispositivos hace necesaria una reflexión sobre los usos sociales de la radio, el cine, el diario, la TV, los conciertos. A partir de la experiencia docente y formativa en la materia “Industrias Culturales” de las Tecnicaturas en Industrias Culturales, se ha generado un espacio de intercambio, reflexión e investigación sobre historias de vida, máquinas y artefactos que involucran testimonios de jóvenes, sus padres y abuelos, en la cultura de la región noroeste del Gran Buenos Aires. La ponencia a presentar intenta sistematizar un trabajo que viene promoviendo una mirada crítica del avance tecnológico en la cultura.

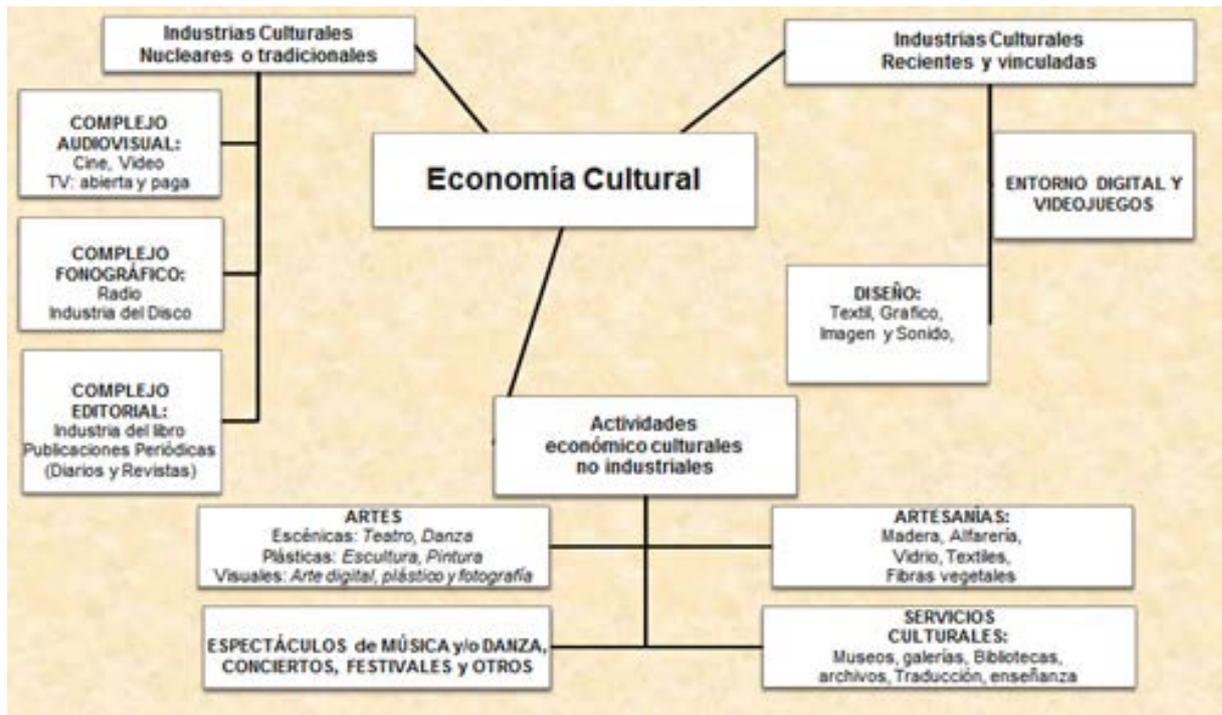
En esta ponencia vamos a revisar una serie de trabajos y actividades docentes, de formación e investigación en docencia desarrolladas entre 2018 y 2020 a partir de la materia Industrias Culturales con la colega Victoria Pirrotta, que fueron dando lugar a un campo de trabajo en la UNPAZ de mayor alcance. Con gran sorpresa, y en cierto modo también como desafío, las distintas acciones han dado satisfacciones personales, intelectuales y académicas, además de generar un grupo de trabajo y relaciones interpersonales sumamente interesantes entre docentes y alumnos. De este modo, en primer lugar daremos algunas referencias del NO (Noroeste del Gran Buenos Aires) como enclave de historia sociocultural. Luego, los antecedentes que conforman algunos hitos culturales ineludibles. Más adelante veremos la experiencia concreta del proyecto Polifonías en el marco del MUPE (Museo Universitario Popular y Experimental) y los efectos de avanzar en la producción de una reflexión en la práctica cultural y comunicacional. Por último, durante el 2020, en un contexto de aislamiento social y cuando la Radiofonía argentina cumple 100 años, nos propusimos trabajar sobre la voz como vehículo de transmisión de información, sentido, afecto y entretenimiento.

Una aproximación al concepto

La modernidad y la reproducción técnica de la cultura ha sido objeto de reflexión permanente desde la controversia originaria que cada proceso tecnológico produjo en tanto sustitución, reemplazo, eliminación, sistematización de un proceso o práctica anterior. Pensado de un modo foucaultiano, siempre hay un desajuste temporal, un desacople entre la medida de la modificación, la afectación de intereses, la perturbación o finalización de habilidades e inclinaciones. Nunca las cosas funcionan de manera acabada, y el dispositivo que un día es abandonado luego puede ser retomado, en un proceso complejo de altas y bajas de carácter social, económico y simbólico. La asignatura Industrias Culturales de las Tecnicaturas UNPAZ tiene por objetivo la transmisión de un conjunto de saberes referidos al surgimiento de la modernidad como proceso histórico que, en occidente, redefine la conceptualización sobre el lugar del hombre en el universo, su relación con la historia y con el futuro, con la historia y la naturaleza, y lo ponen en el centro de los acontecimientos. El enciclopedismo, el periodismo, el mundo editorial, el ágora moderna, la opinión pública y el espacio público son la base sobre

la cual la modernidad ilustrada y capitalista fundamentan sus conceptos de cultura y, a partir del siglo XIX, empiezan a aplicar invenciones técnicas a soportes culturales. Entendemos industrias cultural y técnicas de reproducción de los bienes y servicios culturales según la definición de Ramón Zallo: “Un conjunto de ramas, segmentos y actividades auxiliares, industriales, productoras y distribuidoras de mercancías con contenidos simbólicos, concebidas por un trabajo creativo, organizado por un capital que se valoriza y destinadas finalmente a los mercados de consumo, con una función de reproducción ideológica y social.

Las industrias culturales representan en Argentina el 3,70% del PBI (Producto Bruto Interno), superior al que surge de la pesca o la electricidad. No existen aún datos del evidente freno que tuvo la actividad cultural durante este año de impedimento de reunión y actividades públicas y masivas con carácter presencial, el cual se sumó a tres años de brutal contracción productiva y de consumo cultural que arrancó en 2016. Aun así, el sector de cine y televisión es uno de los sectores más pujantes de la cultura argentina y se destaca por su creciente proyección internacional. En Argentina hay aproximadamente 407 salas de cine, muchas de ellas multipantallas, lo que arroja aproximadamente 980 pantallas de cine en el país. El sector de libros, diarios y revistas es históricamente muy importante en Argentina, con más de 500 editoriales activas, así como 170 diarios que aún se imprimen en papel. Además, se encuentran más de 2.200 librerías a lo largo de todo el territorio nacional. De todos modos, la cantidad de ejemplares disminuyó drásticamente, pasando de 128 millones en 2014 a 43 millones en 2018, es decir, una caída de alrededor del 70 por ciento. Según informes oficiales elaborados recientemente por el CUICA-UNDAV (Centro Universitario de las Industrias Culturales), IDAES-UNSAM (Instituto de Altos Estudios), la CAL (Cámara Argentina del Libro), la industria cultural ha entrado a partir de 2016 en un triple proceso de crisis basado en la reducción en la producción, la caída de ventas y el cierre de puntos de o lugares de exhibición, lo cual está dañado su estructura como sector estratégico de la economía. Cuatro años consecutivos de crisis se traduce en una situación de características inéditas: caída de ventas, pérdida de rentabilidad, derrumbe de la producción, pérdida de puestos de trabajo, aumento de las importaciones. “Las industrias culturales no se desenvuelven nunca en un entorno de puro mercado y que, por lo tanto, la “otra” mano invisible, la del Estado pero también de las regiones y los municipios tiene mucho que decir tanto en términos de crecimiento económico como de desarrollo plural y democrático, en un futuro que inevitablemente coadyuva tanto en un sentido activo como de omisiones e inacciones” (Enrique Bustamante). Dado el carácter inevitablemente histórico de las tecnologías y, en los últimos años, de la aceleración de los procesos de obsolescencia y sustitución de dispositivos, recursos y lenguajes, creemos necesaria una reflexión por parte de los alumnos que permita elaborar un registro de largo alcance y no inmediateista sobre las técnicas de reproducción cultural. Aún con la explosión de la economía de plataforma, las formas de producción transversales, las fusiones provenientes de la convergencia tecnológica, de forma esquemática podemos pensar el conjunto de la economía cultural con el siguiente gráfico que mantiene una relación sistemática entre soporte, estructura, distribución:



Patrimonio cultural, herencia y memoria

En los últimos años asistimos a un proceso social de revalorización del patrimonio cultural en todos sus aspectos. Muchas sociedades contemporáneas están otorgándole valor patrimonial a elementos de sus culturas en función de la importancia que les asignan en la memoria colectiva, en la integración y continuidad de su cultura presente, y en el impulso de proyectos de desarrollo económico, social y cultural. El interés por el patrimonio cultural compromete no sólo a investigadores, gestores culturales y entes gubernamentales sino también a comunidades que apuntan al uso social de este patrimonio socialmente construido. ¿Cómo confluir en una óptima conservación de los bienes culturales y un uso de estos bienes? ¿Cuál es la participación activa que tienen las comunidades en la gestión y puesta en valor de su patrimonio cultural?

La innovación en los recursos museográficos y de gestión del patrimonio cultural ha cambiado la relación entre dispositivos y audiencias. Las pantallas como puerta de salida y de entrada, como muestra y acceso, generan nuevos sujetos y nuevas prácticas. La aplicación de nuevas tecnologías supone cambios de paradigmas que corren la valla más lejos en la forma en que el público se acerca o no a los espacios patrimoniales de conservación y exhibición. El estudio de las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la accesibilidad, la construcción de narrativas transmedia, la utilización de contenidos lúdicos e interactivos en el vínculo entre museos y educación, son algunas herramientas para pensar nuevas formas de trabajar y ampliar los campos del patrimonio cultural. Temáticas vinculadas a la innovación mediada por tecnologías en las instituciones educativas, innovación pedagógica, comunicación, producción y difusión del conocimiento, nuevos comportamientos de los consumos de

contenidos culturales. La construcción de organizaciones del conocimiento, emergencia de emprendedores transnacionales y empresas basadas en el conocimiento que institucionalizan redes de conocimiento, es otra novedad del campo cultural.

La expresión “patrimonio” es un sustantivo masculino que, según las definiciones más convencionales, implica un conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica. Por ejemplo, el patrimonio de la Iglesia, el patrimonio del Estado, el impuesto sobre el patrimonio. También refiere al conjunto de bienes que una persona recibe (y adquiere) por herencia familiar. Para la Unesco, el patrimonio cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. En inglés, por ejemplo, patrimonio es equivalente a legado y a herencia, que es tanto recibir y capitalizarse como aprender, conocer y ser influido por valores previos, quizás ancestrales.

La Unesco incorporó la definición de patrimonio oral e inmaterial, definiéndolo como “el conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo”. Lengua, literatura, música y danza, juegos y deportes, tradiciones culinarias, los rituales y mitologías, conocimientos y usos relacionados con el universo, los conocimientos técnicos relacionados con la artesanía y los espacios culturales se encuentran entre las muchas formas de patrimonio inmaterial. El patrimonio inmaterial es visto como un depósito de la diversidad cultural, y la expresión creativa, así como una fuerza motriz para las culturas vivas. Como se puede ser vulnerable a las fuerzas de la globalización, la transformación social y la intolerancia, La Unesco alienta a las comunidades para identificar, documentar, proteger, promover y revitalizar ese patrimonio. Ya en la Convención de 2003 para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, el PCI se expresa de esta manera: “Patrimonio cultural inmaterial significa las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades - así como los instrumentos, los objetos y artefactos, los espacios culturales asociados con los mismo que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su legado cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación a generación, es constantemente recreado por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y les proporciona un sentido de identidad y continuidad, promoviendo de este modo el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana. Para los fines de esta Convención, la consideración se concederá únicamente al patrimonio cultural inmaterial en tanto sea compatible con los vigentes instrumentos humanos de derecho, así como con los requerimientos de mutuo respeto entre comunidades, grupos e individuos, y a un desarrollo sostenible”.

Intentamos retomar y abrir conceptualmente la categoría de patrimonio cultural intangible, en un abanico más amplio de definiciones ligadas a la cultura contemporánea. En principio, se puede pensar el acercamiento, el trabajo con el patrimonio cultural, como la revisión de una herencia. Se trata de una necesidad, de una contingencia, de una situación pública o privada en la que se revisan vestigios (documentos, objetos, testimonios) que permitan ha-

llar o recrear elementos del orden de la identidad individual, social o colectiva. Y, desde allí, proponer una nueva elaboración de esa identidad. Ese regreso al vestigio puede ser un acto de contrición, un homenaje, un silencio, pero también puede ser, ante todo, un acto creativo.

La primera visita

En este sentido, siempre apuntamos a la posibilidad de realizar una experiencia de contacto con un sitio histórico de la radiofonía y la cultura argentina, a la vez que iniciamos un proceso de formación y realización de monografías tendientes a instalar un espacio museográfico sobre la reproducción cultural. El miércoles 25 de abril de 2018 realizamos con los estudiantes de materia Industrias Culturales la primera visita a la Planta Transmisora y Bóveda del Archivo RTA (Radio y TV del Estado), ubicada en la localidad de Gral. Pacheco, Ruta 197 y Camino Bancalari. Un grupo de 20 alumnos concurre al establecimiento, con el acompañamiento de los docentes María Iribarren (coordinadora de la Tecnicaturas) y Gabriel Lerman (profesor adjunto de Historia de la Cultura y las Industrias Culturales). La posibilidad de conocer de manera presencial un predio del Estado argentino vinculado a la radiodifusión histórica, y de manera particular al despliegue de la infraestructura cultural argentina, nos permitió poner de relieve ciertos conocimientos técnicos de los estudiantes. Además, la experiencia territorial de los alumnos, la mayoría de ellos vecinos de la zona, le incorporó el valor agregado de sentirse parte de una trama geográfica clave. Si a esos dos elementos le sumamos la existencia de la Universidad y las Tecnicaturas Culturales como espacio de formación y experimentación audiovisual, artística y técnica, la visita a la Planta Transmisora completa un cuadro de importancia que permite soñar con la posibilidad de pensar el vínculo entre LRA Radio Nacional, los medios públicos, la Universidad y las Tecnicaturas de una manera activa, solidaria y estratégica.

Ese mismo cuatrimestre, a partir de la visita, invitamos a los alumnos a que escogieran a un familiar o amigo mayor de la generación de los padres/madres, y a otro/otra de la generación de los abuelos, y que les aplicaran un cuestionario/entrevista con distintas preguntas sobre prácticas y hábitos de consumo de los medios de comunicación. ¿Qué escuchaban en su infancia, en qué lugar de la casa? ¿Qué libro leían, que película miraban? ¿Y cómo era esa experiencia? ¿Qué fantasías solían despertarle, cuáles son los recuerdos que tenían? Apuntábamos sobre todo a deconstruir la escena del contacto con las prácticas masivas, de manera de sustraerlas de la uniformidad, la homogenización y sobre todo de un ritualismo alienante, para devolver el lugar de una práctica afectiva singular, irrepetible, de contacto afectivo con el ámbito familiar, con las amistades, con el juego y la capacidad crítica. Luego de las entrevistas, los estudiantes debían trabajar con ese material y convertirlo en un relato en primera persona. Es decir, poniéndose en el lugar de los familiares/amigos mayores, debían producir un relato que narrara la experiencia como si nos la estuviera contando.

Del trabajo de ese primer cuatrimestre de 2018 surgió una carpeta de unos cincuenta trabajos, lo cual nos llenó de emoción y orgullo. Junto con la profesora Pirrotta, el 19 de junio produjimos

mos con los alumnos, al terminar las clases, la instalación *La habitación del tiempo/Museo de los Tesoros Culturales*, que propiciamos desde la cursada de la materia, como parte de un espacio de investigación y exhibición de máquinas y artefactos, desde la fotografía histórica y las artes del cine y el audiovisual hasta las diversas formas de grabación y reproducción de la música, pasando por las artes gráficas y la imprenta. Imágenes, sonidos, impresiones. Además de buscar reunir y mostrar el material a través de un modesto guion museográfico plasmado en un espacio específico, la instalación promovía una mirada crítica del avance tecnológico, incentivaba la creatividad social, la recuperación del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial ligado al uso y apropiación en distintas etapas y sectores sociales, y propone un uso alternativo de la reproducción técnica, en sus distintos soportes culturales.

Hacia el MUPE (Museo Universitario Popular y Experimental)

A comienzos de 2019 empezamos a reunirnos con el profesor Sebastián Russo con la idea de elaborar una propuesta de investigación y formación desde UNPAZ que estableciera una zona de contacto entre memorias, escrituras, cultura, experiencia e historia, en el Noroeste del conurbano. El proyecto del MUPE (Museo Universitario Popular Experimental) decíamos al comienzo, pivotaba entre los conceptos de museo y centro cultural, incorporando debates contemporáneos de museología interactiva, performática y productiva. Como experiencias museísticas serán de nuestro interés rescatar el rastreo de tradiciones populares invisibilizadas e indagación sobre formas de exhibición que incluyan propuestas lúdicas para edades diversas. En relación a museos vinculados a universidades nacionales, nos ubicamos en una mirada crítica hacia las propuestas que ligan a públicos vinculados exclusivamente al mundo del arte, sin dar cuenta del sitio específico donde están instalados. En tal sentido, el concepto de “site specific”, propio de la retórica museística contemporánea, deviene muchas veces en una mera enunciación, sin vincular estrechamente lo que allí ocurre/muestra con el ámbito específico.

En tal sentido, fue clave la vecindad y articulación con el Museo Histórico de José C Paz, que también da cuenta de la inmigración que arribó a la zona, en el marco de una casa estilo colonial, remite de modo preciso (temática y espacialmente) a tal Historia (de hecho cuenta con la recreación de una pulpería). En nuestra aspiración estuvo siempre ampliar y actualizar esa historia expresada de José C Paz, volviendo más contemporánea su propuesta, haciéndola convivir con las producciones culturales y sociales recientes.

El proyecto MUPE, aprobado por el área de vinculación y transferencia tecnológica, se propuso generar un ámbito de reflexión, difusión y producción que articule a la Universidad con el Museo Histórico “José Altube” de José C Paz y la comunidad paceña. Y hacerlo desde una propuesta de innovación museística, que popular y experimental y a la vez. Es decir, que se aleje tanto del elitismo y conservacionismo museístico como los estigmas de la repetición y el escaso valor artístico malamente asignado a las producciones populares. Para ello, se propuso una articulación con el Museo Histórico que buscara una actualización temática, histórica y retórica, que redunde en un ámbito de mayor circulación y vínculo con la UNPAZ

y con públicos jóvenes. Y se inició el trabajo en dos direcciones. Por un lado, lo que hemos llamado Memoria Cultural Reciente de la región noroeste del conurbano de la provincia de Buenos Aires. Y por otro lado, lo que denominamos Reactor Nuclear (Experimentación, producción, difusión y nucleamiento de arte, ciencia y derechos populares), donde se trabajara tanto en la difusión de materiales de carreras de Unpaz como también una forma de transferencia con la comunidad. Esa doble articulación de la “ampliación museística” y la “usina de producción” fue, desde el vamos, fundamental. Entendiendo que una zona aportará a la otra, y ambas centralizadas por el vínculo Museo/Universidad y regidas por el concepto de Experimentación Popular.

El trayecto del MUPE

Junto con el profesor Sebastián Russo desde el inicio tuvimos la convicción de que esa doble articulación debía ponerse en práctica sin descuidar una y otra, y así fue como planteamos las actividades y la conformación del grupo. De manera entusiasta, incluso el proyecto empezó a generar una serie de avances propios y de carácter singular (incluso antes de ser aprobado oficialmente el proyecto), dado el grado de avance que teníamos los docentes en los problemas planteados, así como en el esbozo de alianzas de trabajo con grupos de alumnos, de gestores culturales y, sobre todo, con la recepción que tuvimos en todo momento del profesor Alberto Fernández, como referente del Museo Histórico. El primer paso fue la conformación del grupo de trabajo con los alumnos Daríos Triscali, Florencia Báez y Fernanda Maldonado, y la conformación de una serie de relaciones de trabajo con el colectivo cultural El Ojo Negro, integrado por alumnos y graduados de UNPAZ como Ricardo Esquivel, Fabián Acosta y Sofía Belleme, entre otros. También el grupo de trabajo de los alumnos denominado THOT.

Después de varios intercambios y evaluaciones previas, pusimos en práctica tres líneas de trabajo, cada una con su propio desarrollo e integrantes:

- **LA ESCRITURA COMO ARMA.** Espacio dedicado a la presentación de libros y revistas, y a debates y diálogos de ideas y sobre intelectuales. El primer evento de esta línea tuvo lugar el viernes 16 de agosto, con la presentación de la revista CONTORNOS DEL NO, a través de la participación de María Iribarren, María Pía López y Damián Celci. Posteriormente en esta línea tuvo lugar la presentación de los libros KOSHMAR y DESIERTOS, de/sobre Pinie Wald y José Martí, que realizamos con el profesor Matías Farías y otros compañeros el martes 3 de septiembre.
- **(DES)VELADAS DEL MUPE.** Espacio nocturno de música, poesía y gastronomía alternativa, organizada por el colectivo EL OJO NEGRO, cuya primera noche fue concretada el viernes 27 de septiembre.
- **TALER DE EXPERIENCIAS MUSEÍSTICAS.** Espacio de reflexión y formación pensado para cotejar otras experiencias de Museos, realizada el sábado 19 de octubre con la participación de Máximo Pagano del Museo Infinito y Victoria Pirrotta del Museo

Imaginario de la UNGS. En la segunda parte de este taller nos abocamos entre todos los participantes de la organización, distribución y planificación del trabajo de los proyectos audiovisuales de memoria y comunidad POLIFONÍAS y CLUBES ETERNOS.

El proyecto POLIFONÍAS tomó como base aquellos primeros trabajos realizados por los estudiantes en 2018, más algunos que sumaron con el mismo tenor y compromiso en el primer cuatrimestre de 2019, pero esta vez proponiendo la filmación de una suerte cortometraje basado en aquellos relatos. Un equipo formado por Florencia Báez (producción), Fernanda Maldonado (realización audiovisual) y Darío Triscali (producción y logística), pudimos lograr la grabación de cuatro historias:

#1- El príncipe yazú, por Florencia Báez / Gregorio, padre.

#2- Con el río Paraná de fondo, por Óscar Miño / Elida, abuela.

#3- La primera telefonista, por Lucila Fernández / Doris, abuela.

#4- La desilusión, por Rocío Olguín / Silvia, vecina.

A partir del éxito obtenido en tan poco tiempo, nos propusimos organizar un cierre del año del proyecto general, que contuviera a todos los participantes, y lo dimos en llamar JORNADA MUPE, donde incluimos en diferentes segmentos a los ciclos “La escritura como arma” (con trabajos de alumnos con/sobre Rodolfo Walsh), a “(Des)Veladas MUPE” y a los trabajos sobre memoria surgidos del “Taller de Experiencias Museísticas”: POLIFONIAS y CLUBES ETERNOS. Y la participación especial del artista de la región Rodolfo Garavano. En vistas del intenso trabajo desplegado en menos de cuatro meses por un grupo muy entusiasta de alumnos y docentes, pensamos que es necesario poner en valor lo conquistado, y también asomarse a dar un cualitativo. Seguramente habrá cosas que evaluar en lo referido a la parte de la coordinación general, a la relación del proyecto con el MUSEO y, sobre todo, a la relación del conjunto del proyecto y sus integrantes con la UNIVERSIDAD y la COMUNIDAD. Esos tres vértices son claves para entender la relevancia y la morfología del proyecto.

El territorio a veces pide cosas, y también puede ser un espejo donde mirarse. La universidad también puede ser un espejo y puede pedir. Creo que la principal modalidad del proyecto es apuntar a la no repetición de la cultura local, en sentido de una reproducción automática y costumbrista. En todo caso, a intentar darle a esos relatos y esas narraciones de siempre, una forma nueva que las interrumpa y la interroge.

Por otra parte, en distintas instancias se valoró positivamente como primera conclusión del MUPE, la posibilidad de establecer, significar e inscribir para los alumnos, los docentes y la universidad una suerte de “cantera simbólica”, donde desplegar/construir/narrar una “mitología local”. Quizás este sea, a mi modo de ver, la principal producción y conquista del espacio. La generación de un Aleph, de una zona de preguntas y despliegue creativo que tiene a la cultura local / desterritorializada, un fondo simbólico para darle sustento y narración a una proyección mayor.

Pensar la Radio desde casa

Durante 2020 atravesamos la experiencia social del aislamiento, y la rápida reconfiguración de las clases al formato de Aula Virtual y las videoconferencias semanales. Tratándose del año en que se cumple un siglo de la primera transmisión de Radio en Argentina, nos pareció interesante dedicar las clases y los trabajos prácticos sobre memoria e industria cultural a la construcción del lenguaje radiofónico argentino, su inserción social y entronización como mercado de venta publicidad, el lazo social, la política, el deporte, la música, el teatro. Con Victoria Pirrotta elaboramos un dossier para la Revista Contornos del NO, con algunos fragmentos de los más de 57 trabajos de alumnos de las Tecnicaturas de Industrias Culturales, realizados entre los meses de mayo y junio, en el contexto de pandemia y aislamiento social, con familiares directos (padres, madres, abuelos), sobre la experiencia de escuchar y participar de la Radio desde el noroeste del Gran Buenos Aires.

Como antecedente, y en el marco de la materia Industrias Culturales que tenemos el placer de encabezar, a la par de revisar conceptos teóricos, anclajes históricos y conceptuales en torno a las maneras de producir y leer cultura, desde hace dos años proponemos un trabajo práctico con entrevistas a familiares o personas cercanas que cuenten su relación con los medios y la industria cultural. Durante la cursada presencial acompañamos el proceso de elaboración de las preguntas, establecemos técnicas, para saber cómo aproximarnos y dialogar sobre estos temas de una manera llana, de manera de no ampliar la distancia pero sí romper la naturalización y el estereotipo.

En estos cruces aparece lo familiar, las migraciones del Interior a Buenos Aires, el baile, la música, las figuras de un registro de lo popular. También la soledad, la nostalgia y el testimonio de lo perdido. La idea de este año era tomar el centenario de la Radio en Argentina como excusa para poner en foco entre las familias. Como otras veces, pensábamos hacer una visita a la Planta Transmisora de LRA Radio Nacional en Gral. Pacheco, ubicada en 197 y Camino Bancalari. Pero el mes de marzo frenó las pretensiones originarias y, como todes, debimos deconstruir este primer cuatrimestre de 2020 en contexto de pandemia y aislamiento social preventivo. Además de repensar las estrategias didácticas generales de la materia, incorporar nuevos recursos, dictar la materia con la fría distancia de la computadora, debimos preguntarnos cómo hacer escalar a distancia a lxs estudiantes por la aventura y desafío que significa entrevistar. Es más, enseñamos “a distancia” el cómo preguntar “a distancia”, entrevistar y dialogar con alguien de manera cómplice, poder aplicar técnicas propias de la investigación cualitativa en un contexto más que adverso.

La radio se volvió entonces un eje de mayor intensidad, ya que no solo cumplía un siglo sino que se reveló la técnica, el recursos y el ámbito más cálido y entrañable para transitar este tiempo. Si bien las nuevas generaciones reniegan de “escuchar la radio” como práctica o etiqueta que socialmente pueda decir algo, de hecho una abrumadora mayoría manifiesto no hacerlo, sí en cambio a la hora de contar, explicar, qué cosas sí hacen, aparecen elementos que les son característicos al lenguaje y la práctica radiofónica: escuchar música, hablar,

mandar mensajes, informarse, entretenerse. Y empezamos a proponer la idea de que eso podía compararse con aquellas prácticas realizadas por padres y abuelos.

Generalmente, en la materia solemos hacer este trabajo de entrevista, que luego lxs estudiantes deben convertir en narraciones en primera persona, pero vamos cambiando el foco o tema que queremos que sea el recorte puntual para marcar una dirección y que el abanico de posibilidades a la hora de pensar preguntas no se sienta como un pozo interminable. El camino que recorren durante la cursada de “Las Industrias Culturales” pasa por un marco teórico conceptual, por un recorrido histórico y crítico de las diferentes vetas y posibilidades de esas industrias, para finalizar con este trabajo de entrevistas que implica acercarnos a las personas, a modo casi de una micro historia social del conurbano y su relación con los objetos y consumos culturales.

El contexto de aislamiento y virtualización de las clases fue un desafío para todxs, atravesamos frustraciones, abandonos masivos de cursada como nunca antes, pero lxs estudiantes que finalizaron el cuatrimestre nos sorprendieron gratamente con trabajos impresionantes, realizaron muchos esfuerzos a nivel laboral, familiar, y nunca dejaron de ponerle muy buena energía a las clases de zoom y de agradecer cada corrección, cada recurso, cada gesto de lxs docentes. Es por eso, casi a modo de homenaje y destaque, decidimos publicar algunos de los trabajos prácticos de la materia, las entrevistas convertidas a primera persona, cuestión que les implicó destrezas de escritura creativa, aspecto que resolvieron más que satisfactoriamente. Es impresionante el cambio que sucede desde que comienzan a oír con distancia a los primeros teóricos, como Adorno y Horkheimer, pasando por otros más actuales como Zallo, a cómo eso tan lejano cobra una relevancia fundamental cuando deben pasar al rol de ser entrevistadorxs, observadorxs activxs, cuando descubren que están rodeados de industrias culturales desde su despertar hasta el final del día, un velo cayó, se convierten en seres críticos de su entorno, de sus consumos, de sus accesos. Esto no es menor, cuando la mayoría de nuestrxs estudiantes son del conurbano y no es ninguna sorpresa afirmar que el acceso a determinados bienes, espectáculos, museos, en esta zona es escaso. Esxs futurxs profesionales críticos, pensantes, son lxs que van a sembrar el verdadero cambio cultural en su entorno cercano, siendo fieles a su escucha atenta a las necesidades del territorio y a su historia local. Los trabajos seleccionados para el dossier de la Revista Contornos del NO fueron:

- #1. “Sentados alrededor de la radio” [Juan Lado, 62 años]. Por Darío Triscali.
- #2. “Nunca me hubiese imaginado que sería la novia de un locutor y después mujer de otro” [Carmen, 40 años]. Por Karen Britez.
- #3. “Cuando salió el rock de Elvis Presley” [María Ramona Lezcano, 85 años]. Por Alfaro, Lautaro Nehuen.
- #4. “Me tenían que dar escobazos en el techo” [Viviana Badariotto, 53 años]. Por Agustín Escobar.
- #5. “Sintonizando la vida” [Isabel Rodríguez, 59 años]. Por Mariano Federico Gatica.

#6. "Mi cable a tierra" [Adriana Lupo, 56 años]. Por Rocío Lazcano.

#7. "La radio gira alrededor mío continuamente o yo giro alrededor de la radio" [Cecilia Saldivia, comunicadora de Radio Chicharra FM 88.9]. Por Ángel Ezequiel López.

#8. "La zona rural y su vinculación con la Radio" [Zulema Meyer, 42 años]. Por Agustina Meyer.

#9. "Vida tranquila en el campo" [Nery Alcira Roldán]. Por Maira Santillán.

Conclusión

En relación con lo expuesto anteriormente, desde 2018 se viene gestando un proyecto interesante para tender un lazo solidario y respetuoso con un espacio histórico para la comunidad de José C. Paz, el Museo José Altube. Este banco de tesoros patrimoniales de lxs vecinxs y familias fundadoras de la localidad, abrió las puertas a la UNPAZ para poder desarrollar un proyecto de Museo Universitario Popular y Experimental (MUPE). Como resultado de un espacio de investigación sobre historias de vida, máquinas y artefactos, nuestra materia ha participado con sumo interés del proyecto institucional MUPE (Museo Universitario Popular y Experimental), resultando la serie POLIFONIAS una buena expresión de esa voluntad de investigación, memoria y reflexión.

Dicho lazo cristaliza un poco el espíritu de la formación que humildemente pretendemos brindar a nustrxs estudiantes, de ser nexos dialogantes con los espacios existentes en su comunidad, ayudarles a adaptar algunos contenidos para ser más accesibles a los públicos, sostener su propuesta originaria, pero con estéticas vanguardistas y atractivas para las nuevas generaciones. Escuchar, intercambiar conocimientos académicos con saberes prácticos y experiencias, académicxs y profesionales en diálogo con el territorio, en actitud de escucha, no de conquista.

Bibliografía

Abouddrar, Bruno-Nassim y Mairesse, Francois (2018). La mediación cultural. Col.Enfoques. Libros UNA, Buenos Aires.

Arfuch, Leonor (comp.) (2002). Identidades, sujetos y subjetividades. Prometeo libros.

Balzer, David (2018). Curacionismo. Cómo la curaduría se apoderó del mundo del arte (y de todo lo demás). La Marca Editora, Buenos Aires.

Bishop, Claire (2018). Museología radical. Libretto, Buenos Aires.

Civila Orellana, Vanesa (2018). Paisaje textual. Naturaleza, patrimonio y significados en la Quebrada de Humahuaca. Prometeo, Buenos Aires.

Getino, Octavio (2008). El capital de la cultura: las industrias culturales en Argentina. Buenos Aires, CICCUS.

Eagleton, Terry (2017). Cultura. Taurus, Buenos Aires.

- Fernández Bravo, Álvaro (2016). El museo vacío. Acumulación primitiva, patrimonio cultural e identidades colectivas. Argentina y Brasil, 1880 y 1945. Eudeba, Buenos Aires.
- Fressoli, María Guillermina (s/f). “Formas críticas del recuerdo en los Museos de Ingeniero White. Mirada y temporalidad, el recuerdo como experiencia”.
- Hofman, Vanina (2018). Prácticas divergentes de preservación del arte de los medios. Recordar y olvidar en la cultura digital. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Jameson, Fredric(2012). Signaturas de lo visible. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Lerman, Gabriel D. y Seminara, Bárbara. (2019). “Ampliación del campo de batalla cultural”, en: Tectológicas. Sismografía de la coyuntura, pp.59-65. AA.VV. Ubu ediciones, Buenos Aires.
- Maraisse, Francois (2018). Redefinir el museo. UNDAV ediciones, Avellaneda.
- Merklen, Denis (2005). Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (1983-2003). Buenos Aires, Gorla.
- Semán, Pablo (2006). Bajo continuo. Exploraciones descentradas sobre cultura popular y masiva. Buenos Aires, Gorla.
- SInCA-Sistema de Información Cultural de la Argentina (2009). Qué ves cuando me ves. La televisión argentina como industria cultural. Buenos Aires, Secretaría de Cultura de la Nación.
- SInCA-Sistema de Información Cultural de la Argentina (2010). Valor y símbolo. Dos siglos de industrias culturales en la Argentina. Buenos Aires, Secretaría de Cultura de la Nación.
- Vegas, Ignacio (2018). Las políticas culturales del Estado Nacional (2004-2014). Presupuesto, empleo y gestión en el sector público cultural (inédito). Diploma Superior en Control y Gestión de Políticas Públicas, FLACSO.
- Vergara, Marcia Andre (2018). Patrimonio, identidad y memoria en la región de Pomán. ECU, Catamarca.
- Yudice, George (2007). Nuevas tecnologías, música y experiencia. Buenos Aires, Gedisa editorial.

MAPEO CULTURAL: ALCANCE Y PERSPECTIVAS

LA EXPERIENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN CULTURAL Y ALGUNAS INICIATIVAS LOCALES

Daniela Yamashita Unzain (SinCA) dayamashita@gmail.com y
Laura Pérez (UNPAZ-SinCA) lauralorettaaperez@gmail.com

Resumen

Durante las últimas décadas se realizaron numerosos proyectos destinados al relevamiento de información, la generación de estadísticas y el mapeo de fenómenos culturales. A nivel nacional, desde 2006 el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA), dependiente del Ministerio de Cultura, ha relevado, sistematizado y analizado datos e información vinculada con las industrias culturales, el patrimonio, y otros proyectos culturales. Desde nuestro rol de investigadoras del SInCA, en este trabajo reflexionaremos acerca de la metodología empleada en el mapeo de agentes, espacios y actividades culturales a nivel nacional y la posibilidad de su aplicación a escala local, analizando su alcance y limitaciones. En términos analíticos, el mapa cultural nacional no es equivalente a la suma de los mapas locales, sino que se trata de una construcción metodológica específica que puede no ser adecuada ni suficiente para captar las particularidades locales. En este sentido, analizaremos la experiencia realizada en conjunto con la Red de Ciudades Creativas, que buscó visibilizar los ecosistemas creativos locales y ensayar alternativas de registro e interpretación de información local para el desarrollo de proyectos y

políticas culturales en el ámbito local. Finalmente, intentaremos problematizar la metodología utilizada para contribuir a la producción colectiva de nuevas herramientas de mapeo cultural.

Palabras clave: mapeo cultural - industrias culturales - configuración cultural territorial

I. El sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA)

¿Qué es y qué hace?

El Sistema de Información Cultural de la Argentina es un sistema integrado de información cultural de alcance nacional, que depende del Ministerio de Cultura de la Nación y está compuesto por cuatro proyectos de relevamiento, medición y procesamiento de la información relativa a la cultura: la *Cuenta Satélite de Cultura*, que en conjunto con la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (INDEC) dimensionan el impacto económico de la cultura en la economía de nuestro país; el repertorio de *Estadísticas Culturales* y series históricas sobre distintas dimensiones económicas y sociales de la cultura; el *Mapa Cultural*, que permite seleccionar y comparar información cultural en cada provincia y en las ciudades más importantes del país; y la *Encuesta de Consumos Culturales*, que indaga acerca de los gustos, preferencias, usos, percepciones y valoraciones de los argentinos respecto de la cultura en general, y de los consumos culturales en particular.

¿Por qué un sistema?

Un sistema de información es un conjunto de información diversa, relacionada y ordenada, que contribuye al conocimiento de determinado objeto; en el caso del SInCA, de la cultura en la Argentina. Este tipo de enfoque permite construir un objeto de análisis desde la multiplicidad de información disponible y, a diferencia de un observatorio, que busca monitorear un tema puntual, el sistema recolecta y pone a disposición todos los datos e información vinculadas a la cultura en general.

La idea de sistema propone analizar la cultura a partir del relevamiento de datos provenientes de diversas fuentes de información que se articulan en un sitio web a través de un mapa cultural con información georreferenciada, un sistema de estadísticas culturales, un conjunto de estudios del impacto económico y datos sobre consumo cultural.

Desde su creación, el SInCA convive con el dilema metodológico de aguardar a disponer de información sobre todas las expresiones culturales o comenzar a publicar la información disponible, aunque incompleta. Se optó y se sigue optando por la segunda opción ya que disponibilizar la información constituye un paso hacia adelante en el proceso de democratización del acceso a la cultura. Por eso, se diseñó un sistema de información flexible, con una

estructura que permite incorporar fácilmente nuevas temáticas, actualizar la información disponible y validar datos de forma permanente.

II. El Mapa Cultural de la Argentina

Uno de los elementos principales del sistema de información es el Mapa Cultural, que muestra la distribución geográfica del conjunto de datos relativos a agentes, espacios y actividades culturales del país. A través de un mapa web dinámico, los usuarios pueden visualizar y comparar información cultural referida a un área geográfica.

En la actualidad, el mapa cuenta con 25.219 datos distribuidos en 32 categorías. Las categorías son construidas y permanentemente revisadas en colaboración con referentes de gobiernos provinciales y en articulación con los distintos programas y organismos del Ministerio de Cultura de la Nación.

Cada registro contiene una ficha con sus datos básicos (dirección, localidad, provincia, datos de contacto), la fuente de información, datos de geolocalización e información propia de la categoría (capacidad, modelo de gestión, temporalidad de los eventos).

Las bases de datos que conforman las diversas capas del mapa se construyen a partir de la sistematización de registros públicos, información provista por cámaras y asociaciones sectoriales, aportes de enlaces provinciales y municipales, aportes individuales y relevamientos realizados por el equipo del SInCA (catálogos independientes, diarios, e investigaciones previas).

Aunque la información presentada en el SInCA permite acceder a un panorama general a nivel nacional y provincial, los datos por sí solos no son información. Lo que vuelve información a un conjunto de datos es el corpus de lecturas, preguntas e investigaciones complementarias que sustentan esos datos y dan cuenta de la particularidad territorial y de las diversas lógicas de articulación de los espacios, actividades y agentes culturales.

Una de las primeras configuraciones que pueden verse en el mapa cultural es la gran *concentración geográfica* (y económica) de registros en la provincia de Buenos Aires. No obstante, cuando se analizan en detalle (y discriminando según tipos de registros), los patrones de distribución evidencian particularidades más sutiles.

Para comentar la distribución territorial de agentes, espacios y actividades culturales en todo el país y con un propósito analítico, agrupamos las categorías del mapa cultural en tres grandes grupos, que abarcan categorías que comparten rasgos en común: Industrias Culturales, Cultura Comunitaria y Patrimonio.

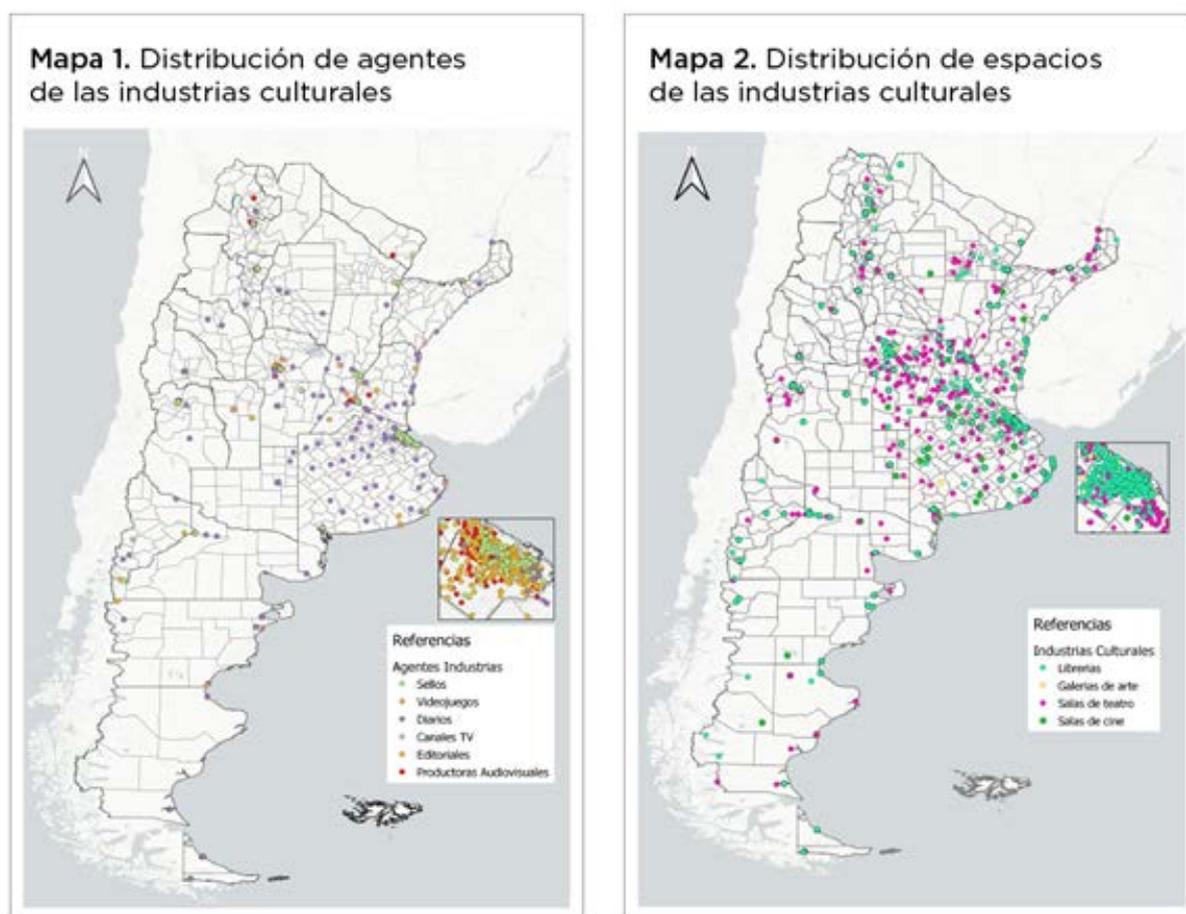
La categoría *Industrias Culturales* agrupa subcategorías que tienen como objeto principal la producción, reproducción, promoción, difusión y/o comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural. Al interior de este grupo, además, pueden distinguirse agentes y espacios, distinción que da cuenta de dos fases de la cadena de valor cultural: la producción

y la circulación de los bienes y servicios. Entre los agentes (producción) figuran productoras audiovisuales, editoriales, canales de TV, diarios, estudios desarrolladores de videojuegos y sellos musicales; y entre los espacios (circulación) están las galerías de arte, teatros, cines y librerías.

Por su parte, la categoría *Cultura comunitaria* reúne las subcategorías relacionadas con las actividades culturales realizadas por asociaciones sin fines de lucro, con una impronta de desarrollo social y vocación por la ampliación de derechos culturales: Puntos de Cultura, Bibliotecas populares, Orquestas infanto-juveniles, Fiestas y festivales y Eventos feriales de artesanías.

Finalmente, en la categoría *Patrimonio* se agrupan las subcategorías referidas a la preservación del patrimonio cultural: Monumentos, lugares y bienes históricos; y Espacios de exhibición patrimonial.

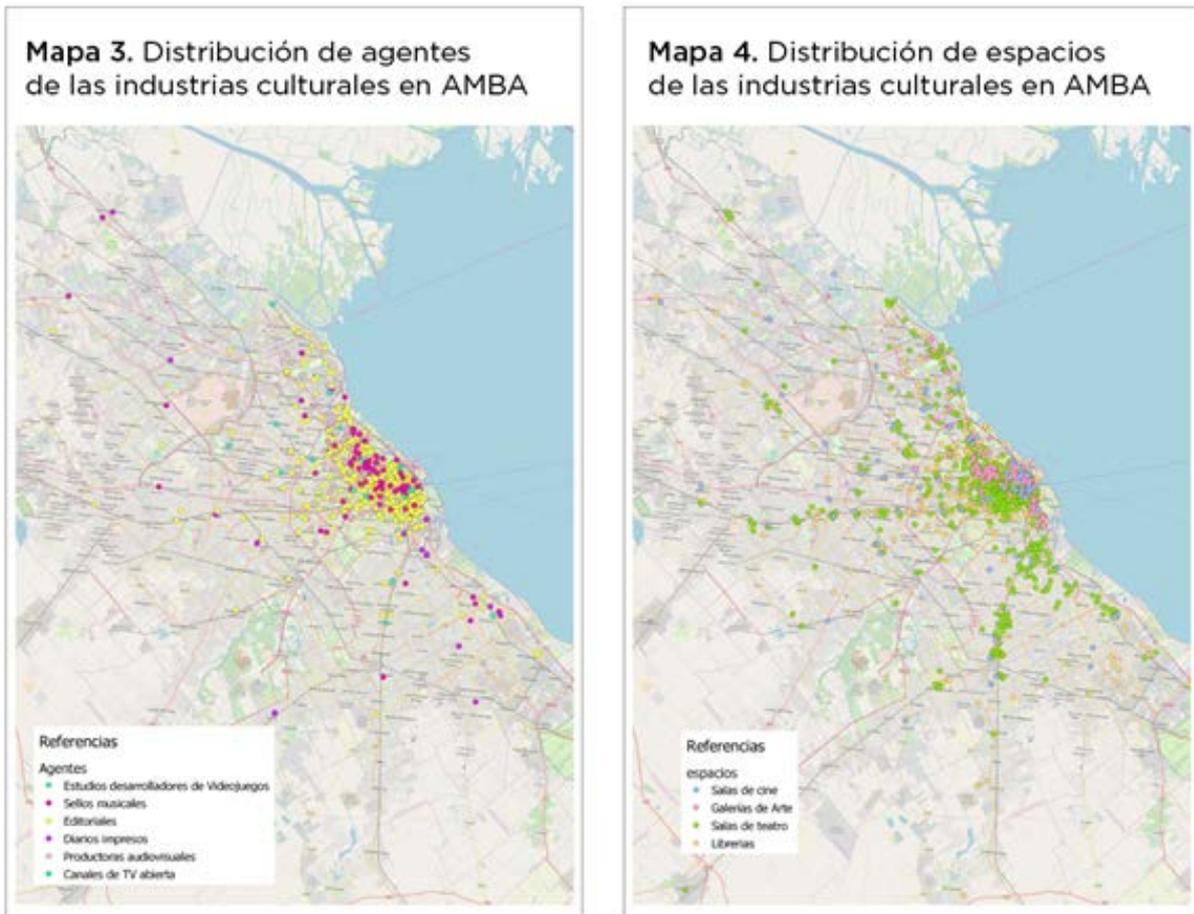
En términos generales, puede decirse que la *distribución de agentes/productores de las Industrias Culturales*¹ (mapa 1) se presenta *muy concentrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (55%)* y en las provincias de Buenos Aires (14%), Córdoba (9%) y Santa Fe (4%). Además, hacia adentro de cada provincia también se verifica una tendencia a la concentración de agentes en las principales ciudades: CABA con el 55% lidera el ranking, seguida muy de lejos por la ciudad de Córdoba (7%). En la provincia de Buenos Aires, a su vez, la localidad de Vicente López concentra el 2% de los agentes de las industrias culturales de todo el país.



1 Para el diseño de los mapas se utilizaron las bases disponibles en el sitio web del SINCA: <https://www.sinca.gob.ar/>

Podría decirse que, en el marco de la categoría Industrias culturales, los agentes funcionan como productores (y se concentran en las grandes ciudades), y los espacios funcionan como lugares de circulación cultural, con una localización más dispersa, pero limitada sobre todo, a la región centro (CABA, Santa Fe, Córdoba, y Buenos Aires). Esta distribución es coherente con el hecho de que el 62%² de la población del país reside en esas provincias.

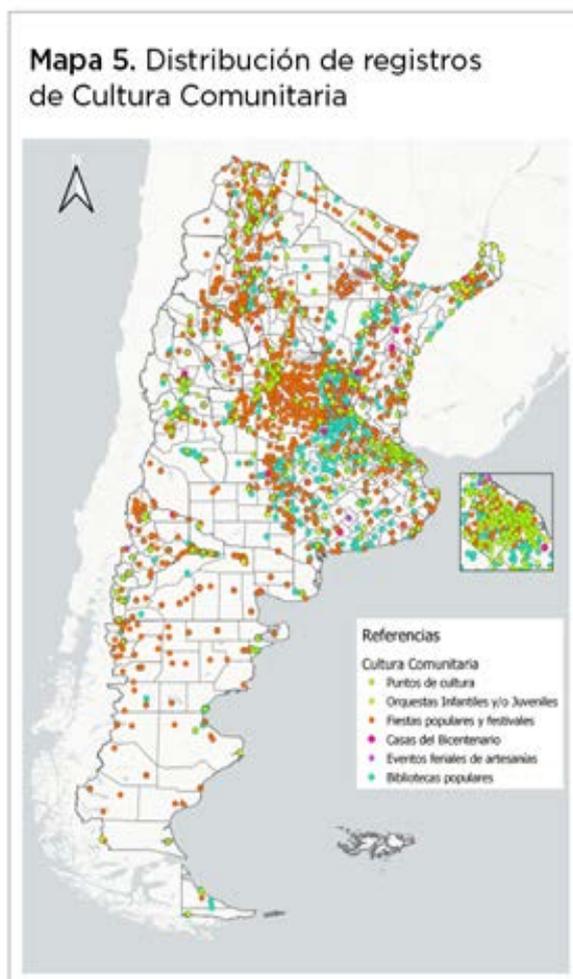
Las transformaciones económicas de las últimas décadas, con la expansión de las actividades de servicios y el declive de áreas industriales han promovido procesos de valoración selectiva en los territorios metropolitanos (Mignaqui, 2010). Y en este escenario, las llamadas economías creativas³ han sido elementos clave para la diferenciación de los territorios. Así, por ejemplo, en el AMBA se observa una hiperconcentración de los agentes/productores, sobre todo en CABA, y una tendencia expansiva hacia los municipios de la zona norte del GBA; mientras que los espacios de distribución y comercialización se localizan en muchos más municipios, siguiendo la distribución de las principales líneas de acceso a la ciudad, en especial, las estaciones de tren.



- 2 Los resultados arrojados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 indican que el 39% de la población se encuentra radicada en la provincia de Buenos Aires (25% en los 24 municipios del GBA); un 8% en Córdoba, 8% en Santa Fe, y un 7% en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3 A fines de la década del '90, en el marco de la expansión de las tecnologías digitales, emerge el concepto de economía creativa que entiende la creatividad –en un sentido amplio– como el motor de la innovación, el cambio tecnológico y como ventaja comparativa para el desarrollo de los negocios. Ello dio lugar al concepto de industrias creativas, entendidas como aquellas que “tienen su origen en la creatividad individual, la destreza y el talento y que tienen potencial de producir riqueza y empleo a través de la generación y explotación de la propiedad intelectual” (UNESCO).

Otro patrón se observa, en cambio, en la distribución de espacios, agentes y actividades ligados a la categoría *Cultura Comunitaria*, ya que aunque también se verifica una gran presencia en la región centro, se advierte una mayor dispersión hacia varias localidades en todo el país. La mayor tendencia a la dispersión también puede verse (incluso más acentuada) en la categoría *Patrimonio*, que presenta una distribución mucho más pareja (que acompaña de manera más democrática la distribución poblacional) en todo el territorio. Así, es posible pensar que en las zonas menos densamente pobladas, generalmente alejadas de las ciudades principales y de la región central del país, la actividad cultural pasa fundamentalmente por agentes y espacios ligados a la cultura comunitaria. En estas localidades, al menos una parte de la cultura se territorializa bajo lógicas y/o formatos alternativos a los de la producción y circulación de las industrias culturales.

Esta distribución diferencial de las industrias culturales, los centros de cultura comunitaria y el patrimonio puede leerse también desde el tipo de gestión predominante en cada grupo. Dado que los espacios, agentes y actividades agrupadas en estas tres categorías persiguen objetivos diferentes, operan bajo distintos modelos de gestión. Por eso, no sorprende que mientras que en el ámbito de las industrias culturales, se observa una mayor participación de organizaciones privadas, en el área de patrimonio y de Cultura comunitaria se verifica una fuerte presencia del Estado (allí donde no llega el mercado, llega el Estado u otras asociaciones comunitarias, como las Bibliotecas Populares).



Así, por ejemplo, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Consumos Culturales de 2017, el 26% de la población participa en espacios y organizaciones comunitarias. Y la distribución territorial de esa participación consigna los porcentajes más altos en la región NEA y Patagonia; y los más bajos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participación en espacios y organizaciones comunitarias por región (ENCC 2017)



III. Pensar lo local, el caso de la Red de Ciudades Creativas

Hasta aquí hemos mostrado grandes tendencias en la distribución de agentes, espacios y actividades a nivel nacional. Pero ¿qué ocurre con la localización de la cultura a nivel local? ¿Los mapas de las diversas localidades (o provincias) replican necesariamente las distribuciones observadas a nivel nacional? ¿En todas las localidades encontramos las mismas categorías a mapear, sobran o son insuficientes?

La información presentada en el Mapa Cultural de la Argentina muestra ciertas tendencias que se presentan en la cultura a nivel nacional a través de una metodología que permite generar información referida a la totalidad del territorio nacional, mediante la utilización de categorías generales. La estructura de un sistema nacional plantea la necesidad de contar con información comparable en todos los distritos. No obstante, somos conscientes de que la necesidad de generalización puede esconder o invisibilizar expresiones culturales propias de cada territorio. Esto es así porque el Mapa Cultural no es el resultado de la suma de las realidades locales, sino una construcción metodológica pensada para reflejar una realidad nacional, cuya incompletud salta a la vista a medida que se aumenta el nivel de desagregación geográfica. En este sentido, la escala es una forma epistemológica para comprender y analizar el mundo social, y no una esencia o un fiel reflejo de la realidad (Kelly, 1999; en Blanco, 2007). Son herramientas metodológicas perfeccionables e insumos para seguir generando información.

A modo de ejemplo, compartimos la experiencia realizada entre 2016 y 2019 en el taller “Mapeo del Ecosistema Creativo”, realizado en el marco del Programa Red de Ciudades Creativas del Ministerio de Cultura de la Nación, que tuvo como objetivo el fortalecimiento de los ecosistemas creativos locales a través de la promoción de las industrias del sector y el trabajo colaborativo. Para ello, se articuló con 54 municipios de todo el país a través de capacitaciones y talleres sobre Creatividad y gobierno, Desarrollo de industrias culturales y Trabajo colaborativo. En ese marco, el SInCA compartió herramientas para el uso de información cultural local como insumo para el diseño y seguimiento de políticas públicas locales. Se partió de la información disponible para cada municipio en el Mapa Cultural del SInCA, principalmente acerca de industrias culturales porque era uno de los propósitos del programa. Ya desde el primer diagnóstico fue evidente la ausencia o escasez de datos para varias categorías asociadas a las industrias culturales. Y ante esta situación, la primera reacción fue “necesitamos mejorar los relevamientos”, es decir asumir que la “falta” de datos se debía a la dificultad para acceder a datos locales. Sin embargo, luego de intercambiar impresiones con los representantes de las áreas de cultura de cada gobierno local, replanteamos el problema. Comprendimos que la “escasez” no necesariamente se debía a la inexistencia de expresiones culturales o a su falta de registro, sino que indicaba la necesidad de repensar los instrumentos metodológicos para conocer qué actividades culturales se estaban desarrollando en esas localidades, y quiénes y dónde lo hacían.

Como resultado de este cambio en la mirada, como resultado del trabajo conjunto con las autoridades de Cultura de Puerto Madryn y Viedma se incorporó la categoría “Talleres Culturales Municipales”, ya que en ambas localidades las actividades culturales no siempre contaban con infraestructura específica para su realización, pero sí ocurrían en otros sitios bajo la modalidad “taller”. De esta manera, el mapa de “talleres o clases” permitía construir un itinerario cultural de la zona no circunscripto a los denominados “espacios”, lugares tradicionalmente concebidos para el desarrollo de actividades culturales (salas de teatro, centros culturales, salas de cine, auditorios). Por esa razón, se incluyeron centros de jubilados, escuelas, canchas de fútbol, es decir, categorías que a priori no suelen considerarse como “culturales”, pero que en estas localidades funcionan como sedes de actividades del campo cultural.

En varios de los talleres las ciudades propusieron mapear artistas, gestores y productores locales. Esta demanda puso en tensión las conceptualizaciones y diseños metodológicos del Mapa Cultural del SInCA, ya que las categorías que emplea representan instituciones, organizaciones, asociaciones, grupos, colectivos y/o empresas, pero no personas o individuos. Esto obedece a una decisión (política y metodológica) que se fundamenta en el cuidado y protección de datos personales e información sensible. Porque, por ejemplo, ¿en dónde debería situarse un artista plástico? ¿en su vivienda? ¿en su taller? Esas demandas locales pusieron en evidencia diferencias político conceptuales (¿es deseable geolocalizar personas?) y metodológicas (¿pueden incorporarse ese tipo de registros en el diseño actual del mapa?), que nos llevaron a reflexionar acerca de la diferencia entre el mapa como medio de visualización y

la acción de mapear como herramienta de identificación de actores locales (¿es imprescindible medir o ubicar los actores en un punto determinado?, ¿el mapa tradicional es la única opción posible?, ¿existen otros abordajes más propicios?). Como propuesta alternativa surgió la incorporación de herramientas de relevamiento de actores locales y la implementación de algún dispositivo de consulta, como un directorio.

IV. Otras experiencias de mapeo y acercamiento al territorio

Las entrevistas exploratorias con los referentes sociales del territorio pueden ser un punto de partida para generar un primer acercamiento al relevamiento de los fenómenos culturales de la zona. En este sentido, la metodología de mapeo participativo, a partir de una técnica sencilla de muestreo no probabilístico como la “bola de nieve”.⁴ permite acceder a varios actores de la zona y comenzar los relevamientos.

Un buen ejemplo es la experiencia de mapeo colectivo realizada por el equipo de la Secretaría de Cultura del Municipio de Rafaela a través del proyecto Radar (2016-2017), un dispositivo diseñado para construir información sobre la producción, circulación, y el consumo cultural en la ciudad; fortalecer la vinculación entre los actores culturales; y desarrollar las redes colaborativas locales. Se trató de un mapeo colectivo realizado por distintos actores locales y estructurado en dos etapas: la primera consistió en ubicar en cada mapa diferentes puntos que contribuyen a la búsqueda de información concreta sobre el equipamiento cultural de la ciudad; y la segunda etapa, en identificar la situación actual de cada disciplina a través de la herramienta de análisis FODA.

Esta experiencia resulta muy interesante porque combina herramientas metodológicas para caracterizar el sector cultural local. Para empezar, el proyecto tomó las categorías del Mapa Cultural de la Argentina para repensarlas y reformularlas en diálogo con las expresiones culturales de la ciudad. En sus palabras “Los conceptos y categorías aquí utilizadas no son definitivas ni pretenden construirse como las únicas posibles. No buscamos establecer definiciones inamovibles, sino que somos conscientes de que el proceso no es neutral y, por lo tanto, conlleva consecuencias concretas” (Radar, 2017). Las categorías del mapa se emplearon como marco de referencia para identificar en el territorio espacios, actores y proyectos culturales. El trabajo en conjunto con los actores locales permitió contar con información de primera mano, que se complementó con una caracterización derivada de un análisis FODA.

Otra experiencia de mapeo local es “Plataforma de Artistas”, un proyecto liderado por el Instituto de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María (Córdoba), realizado

⁴ Consiste en una muestra realizada a través de conocidos y amigos de los actores relevados, por ejemplo: talleres de arte. Es muy probable que un tallerista de arte (o asistente a talleres) conozca a otros talleristas, por eso esta técnica sería una forma efectiva de muestrear un colectivo que de otra manera resultaría de difícil acceso para el investigador. En síntesis, la técnica de bola de nieve consiste en usar la red de contactos de unos individuos iniciales para acceder a más gente de un colectivo.

en conjunto con el Centro Cultural Comunitario Leonardo Favio, diversas asociaciones y artistas de la ciudad, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social local. Esta experiencia universitaria generó una plataforma propia de consulta de perfiles de artistas, productores y gestores culturales locales, y un mapa para visualizar espacios e instituciones culturales.

Las iniciativas mencionadas (Radar y Plataforma de artistas) tienen en común el hecho de haber empleado diversas estrategias de relevamiento e incorporado a los actores locales en el mapeo y difusión de la actividad cultural. Radar, por su parte, tomó como punto de partida las categorías del mapa cultural del SInCA y las redefinió de acuerdo con sus necesidades y planteó una modalidad participativa para el mapeo. Por su parte, la Plataforma de Artistas focalizó su trabajo en la creación de un directorio estilo catálogo de los artistas de la ciudad.

Finalmente, nos interesa mencionar la Encuesta Nacional de Cultura, realizada por el Ministerio de Cultura de la Nación durante abril, mayo y junio de 2020 con el objetivo de conocer el perfil de las personas y las organizaciones culturales⁵ de todo el país y las problemáticas atravesadas en el marco de la emergencia sanitaria. El relevamiento se realizó sin un marco muestral, por lo cual no pueden hacerse inferencias para toda la población, pero permite identificar tendencias y generalidades entre quienes respondieron la encuesta.

Al observar los datos relevados por provincias y localidad, encontramos emergentes que nos permiten hipotetizar acerca de algunas dinámicas y particularidades de esos territorios. Por ejemplo, en el análisis realizado para el Municipio de Quilmes,⁶ identificamos para las personas que respondieron la encuesta (no organizaciones) una participación en el sector Artes Visuales⁷ (27%) bastante mayor que la que se observa como tendencia nacional (19%). Este indicio nos alerta sobre una configuración cultural particular de la zona, que se hizo comprensible a partir de la lectura y el análisis realizado en conjunto con los funcionarios municipales, ya que ellos señalaron la relevancia local de la Escuela Municipal Bellas Artes y su larga trayectoria en la formación de artistas plásticos.

De esta manera, la encuesta permitió generar un marco de interpretación de las dinámicas culturales locales que fue complementada o resignificada como resultado del trabajo en conjunto con los funcionarios y conocedores de las particularidades del territorio.

En síntesis, estas experiencias demuestran que aunque las herramientas de medición utilizadas por el Estado Nacional apuntan a identificar grandes tendencias generales y presentan el riesgo de invisibilizar muchas particularidades locales, constituyen puertas

5 Se trató de una encuesta autoadministrada disponible en el sitio web del Ministerio de Cultura de la Nación durante los meses de abril, mayo, y junio. Se dirigió a personas y organizaciones culturales, definidas a partir de la autopercepción, es decir que no se aplicaron preguntas filtro para distinguir a los participantes.

6 En el caso del Municipio de Quilmes se articuló con la Secretaría de Educación y Cultura para promover y difundir el formulario en la localidad y obtener una mayor cantidad de respuestas.

7 La encuesta preguntó sobre el sector de desempeño de las actividades.

de entrada o puntos de partida para investigaciones y análisis locales de mayor alcance o nivel de desagregación.

V. Palabras finales

Desde 2006 el Sistema de Información Cultural de la Argentina releva, procesa y organiza información cultural de todo el país. Una de las formas en que organiza esa información es el Mapa Cultural, que muestra la distribución geográfica del conjunto de datos relativos a agentes, espacios y actividades culturales del país. La primera mirada a esa distribución da cuenta de una concentración geográfica muy marcada, principalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las provincias de la región Centro (Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, y Buenos Aires). No obstante, si bien hay una fuerte concentración de las industrias culturales en las zonas con mayor densidad poblacional, en las zonas menos densamente pobladas, generalmente alejadas de las ciudades principales y de la región central del país, la actividad cultural pasa fundamentalmente por agentes y espacios ligados a la cultura comunitaria; es decir que la actividad cultural se territorializa bajo lógicas y/o formatos alternativos a los de la producción y circulación de las industrias culturales.

Estas características de la distribución geográfica nos invitan a reflexionar sobre las expresiones culturales que promueven lógicas distintas de las de las Industrias Culturales. La información presentada en el Mapa Cultural de la Argentina muestra grandes tendencias a nivel nacional (a través de categorías generales), pero esa manera de mostrar las grandes configuraciones de la actividad cultural en el espacio entraña el riesgo potencial de solapar o invisibilizar las particulares propias de la escala local. Por eso, es necesario pensar los mapas como una construcción simbólica de un fenómeno, construcción con la cual se pretende lograr un acercamiento y un esbozo de la realidad (entre otras formas posibles) para el diseño y gestión de políticas públicas (Bosisio, 2009), es decir que se trata solo de una lectura posible de ese territorio que responde a objetivos y actores específicos.

Como quedó demostrado con las experiencias realizadas junto a los gobiernos de las localidades que integraban la Red de Ciudades Creativas, las categorías propuestas para abordar los agentes, espacios y actividades culturales pueden no ser suficientes para captar las expresiones culturales locales toda vez que estas transcurran en espacios no identificados como culturales, ocurran esporádicamente o sean realizadas en el marco de otros proyectos sociales más amplios o multidisciplinarios.

En este sentido, las reflexiones nacidas del trabajo en conjunto con la Red de Ciudades Creativas y otras experiencias locales de mapeo y recolección de datos ponen de manifiesto la necesidad de repensar diseños de relevamiento de información que reflejen las manifestaciones culturales y artísticas propias de cada territorio. Las metodologías existentes (como la del SInCA) pueden ser un punto de partida para la sistematización de la información; no obstante, su utilización exige la revisión de objetivos, definiciones con-

ceptuales, indicadores y metodologías de relevamiento. Para desarrollar un mapa cultural es imprescindible preguntarnos siempre ¿qué queremos mostrar?, y luego ¿cómo hacerlo? Las respuestas a esas preguntas permitirán avanzar en la definición conceptual desde la cual comenzar a investigar y encontrar (o construir) las herramientas metodológicas pertinentes.

Del mismo modo, es necesario revisar los mapas disponibles con el propósito de discernir si son las cartografías más adecuadas para transmitir la territorialidad de la cultura en cada localidad estudiada. La actividad de mapear trasciende el producto mapa y puede pensarse más holísticamente como una práctica de abordaje al conocimiento de los territorios locales. Mapeos colectivos con la participación de la comunidad, recorridos urbanos, mapas temporales, mapas de emociones son algunas de las herramientas que pueden emplearse para dar cuenta de las experiencias subjetivas en el espacio. Y seguramente haya muchas otras por construir.

Más allá de la articulación de información cultural en un sistema y de la construcción de indicadores nacionales, la búsqueda de herramientas propias de cada localidad siempre es un paso adelante en el camino de mostrar la particular configuración de las expresiones culturales locales, al tiempo que puede significar un proceso colectivo de territorialización de la cultura.

Bibliografía

- Angulo Marcial, Noel (2009). ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? *Innovación Educativa*, vol. 9, núm. 47, abril-junio, pp. 5-17 Instituto Politécnico Nacional Distrito Federal, México.
- Blanco, Jorge. (2007). Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico. En Fernández Caso, M.V. – Gurevich, R. (coord). *La geografía y sus discursos. Un temario para la enseñanza*. Buenos Aires, Ed. Biblos.
- Bosisio, Walter (2009). Análisis de casos de Sistemas de información cultural en Argentina. *Revista Indicadores Culturales*, Ed. UNTREF. págs. 219 - 228.
- British Council (2010). *La economía creativa. Una Guía introductoria*. Serie Economía Creativa y Cultural.
- Calcagno, Natalia y Lerman, Gabriel (2007) *La información cultural en la Argentina*. Oikos, Observatorio andaluz para la economía, la cultura y el desarrollo. Cuadernos de Economía de la Cultura. Núm. 7 / 8. enero / diciembre, Año V.
- Getino, Octavio (2007). Medir la cultura. Una tarea inacabada. En *Revista Indicadores Culturales*, Ed. UNTREF. págs. 74-81.
- Mercer, Colin (1995). De las cartografías del gusto a los mapas culturales. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. I, núm. 1, junio, 1995, pp. 83-91 Universidad de Colima Colima, México.
- Mignaqui, Iliana (2010). La productividad en las ciudades metropolitanas: los desafíos del urbanismo y la planificación urbana en un mundo globalizado. Congreso Internacional R 2010, Desafíos de la ciudad latinoamericana en el bicentenario de la emancipación. Rosario, Argentina.

- Sequeira, Adolfo y Ortiz, Milagros (2007). El por qué y el para qué de los sistemas de información cultural. Revista Indicadores Culturales, UNTREF. Págs. 118-125.
- Santi Martínez Illa y Roser Mendoza Hernández (2011). Cartografías culturales: mapeo y acción cultural. Periférica Internacional, Revista para el Análisis de la Cultura y el Territorio. Núm 12.
- UNESCO (2013). Informe sobre la Economía Creativa. Edición Especial.

Fuentes consultadas

- Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Encuesta Nacional de Consumos Culturales 2017, Sistema de Información Cultural de la Argentina, Ministerio de Cultura.
- Mapa Cultural de la Argentina, Sistema de Información Cultural de la Argentina, Ministerio de Cultura.
Recuperado de <https://www.sinca.gob.ar/>
- Municipalidad de Rafaela (2018) Radar Cultural.

ARANDU

UNA EXPERIENCIA DE CINE COMUNITARIO EN EL NOROESTE DEL CONURBANO BONAERENSE

Laura Godoy laurasgodoy@gmail.com;
Beatriz Alor beatrizalor@gmail.com y
Leonardo Hernán Fernández leohernanfernandez@gmail.com
(Colectivo de Comunicación Audiovisual Arandu)*

Resumen

En las últimas décadas, América Latina ha sido escenario de nuevas transformaciones sociales, entre ellas la democratización de la producción audiovisual y la apertura de procesos organizativos en los territorios. A partir de la investigación comunitaria y participativa, el abordaje del cine comunitario como herramienta pedagógica en distintos espacios sociales y comunitarios ha incentivado la producción de una narrativa propia y horizontal que rompe con la representación hegemónica de los sujetos y de sus territorios, así como con el uso y dependencia de las tecnologías. En este marco, nos proponemos analizar la experiencia del Colectivo de Comunicación Audiovisual “Arandu” y su incidencia en la gestión y soste-

* Arandu significa Sabiduría, Conocimiento en idioma guaraní. También puede ser una persona que es un “Arandu”, que posee esa sabiduría y conocimiento. La palabra Arandu está compuesta por dos conceptos “Ara” que es el espacio y tiempo, y “ndu” que significa escuchar. Al unirlos, significa que es la persona que tiene la capacidad de percibir el espacio y el tiempo, y ahí recae su conocimiento, de ser “arandu” (Darío Juárez, Mburuvicha de la Comunidad Urbana Guaraní “Mbo`ehara Jasy Rendy”, Jose C. Paz).

nimiento de propuestas comunitarias de la comunicación. En particular, haremos foco en la Muestra Arandu, Comunidades y Resistencia Audiovisual. Se trata de una experiencia que se realiza desde el año 2016 en diferentes organizaciones e instituciones de la región y que tiene como objetivo dar difusión a materiales audiovisuales producidos desde una perspectiva comunitaria. Para ello se recurrirá al análisis de una incipiente producción teórica en torno a experiencias de cine comunitario en el territorio y también se tomarán como referentes las experiencias pedagógicas colaborativas del Colectivo.

Palabras clave: cine comunitario - soberanía audiovisual - representaciones sociales

Introducción

En los primeros años del siglo XXI observamos la multiplicación de experiencias de un cine “otro” a lo largo del Abya Yala. Colectivas y colectivos que realizan experiencias de cine contra hegemónico, cine alternativo y/o cine comunitario comenzaron a visibilizar sus producciones y de esa manera también sus trabajos y luchas. A la par, crecieron los festivales de este cine, las proyecciones itinerantes, las revistas que abordan estos temas y las multiplataformas digitales. En Argentina, durante este período algunas experiencias de cine comunitario florecieron al amparo de recursos estatales y, en otros casos fue impulsado por colectivos independientes, asociaciones civiles y ONG compuestas por vecinos y vecinas, docentes y artistas que comenzaron a contar sus propias historias a través del audiovisual.

Andrea Molfetta sostiene que las diversas experiencias de cine comunitario en Argentina surgieron y se desarrollaron en un contexto general de ampliación de la revolución digital, el crecimiento de la industria cinematográfica convencional y la implementación de la Ley Nacional de Medios N°26.522 (Molfetta, 2017). Si bien consideramos que es necesario analizar en profundidad los alcances de dicha ley, en ese contexto nacional descrito surgió el Colectivo de Comunicación Audiovisual ARANDU compuesto por egresados y estudiantes de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y por colaboradores de organizaciones e instituciones educativas de la zona de San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas. Este grupo se conformó a finales del 2015 y surgió de la búsqueda y el interés por difundir y compartir, a través del lenguaje audiovisual, producciones que pusieran en cuestionamiento las formas y representaciones de los sujetos en los materiales convencionales. En este marco, surge en el año 2016 el primer *Arandu. Comunidades y resistencia audiovisual*, (de ahora en más sólo Arandu), el cual se creó inicialmente como una muestra de cine y posteriormente, fue añadiendo diversas actividades que ampliaron su objetivo inicial.

En este trabajo vamos a analizar esta experiencia particular de cine comunitario que surgió y se desarrolla en la zona del noroeste del conurbano bonaerense. En primer lugar describiremos brevemente su formación y las experiencias pedagógicas colaborativas que se desarrollaron en el territorio.

Historización de Arandu como Muestra de Cine Comunitario

Arandu comenzó a gestarse en el espacio de “Cine para descolonizar” que organizaba el Ciclo Reencuentros con Pueblos Originarios del Centro Cultural de la Universidad Nacional de General Sarmiento (CCUNGS). Allí, una vez al mes se proyectaba una película que abordaba aspectos de la vida de los pueblos originarios y luego se habilitaba la palabra a lxs presentes para intercambiar apreciaciones, inquietudes, etc. Esos elementos de circulación de la palabra permitieron el debate y cuestionamiento de las imágenes, estereotipos y representaciones sociales que los materiales audiovisuales transmitían acerca de estas poblaciones. También se comenzó a discutir quién o quiénes estaban habilitados a retratar la realidad de los pueblos indígenas, por qué, cuál era el rol de estos sujetos en la generación de producciones audiovisuales y cómo son representadas sus problemáticas.

Otro antecedente en el desarrollo de esta propuesta fue el trabajo en articulación y los intercambios de saberes entre los integrantes del Ciclo Reencuentros y egresades y docentes de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Esta vinculación permitió ampliar la perspectiva, desarrollar conocimientos técnicos y comenzar a configurar respuestas a esas preguntas generadas a partir de la experiencia del “Cine para Descolonizar”. Esta vinculación permitió la formación en aspectos técnicos del lenguaje audiovisual del incipiente equipo de trabajo, así como el acercamiento a estrategias de la educación audiovisual desde una perspectiva intercultural.

En este marco, surgió la necesidad de pensar en la posibilidad de buscar materiales audiovisuales que aborden la temática indígena desde una perspectiva más comunitaria y colaborativa. Sin embargo, fueron escasas las producciones nacionales que trataran estos temas, y que además fueran los mismos sujetos quienes pudieran utilizar estas herramientas para contar sus propias realidades. Por ello, se comenzó a gestar la idea de realizar una muestra de cine “indígena y comunitario”, que respondiera a esas necesidades comunicativas y que permitieran estimular la creación y producción de las propias comunidades. Se trataba entonces de realizar una muestra que no fuese competitiva en la cual participaran realizadores de toda el Abya Yala. Se pensó además en incorporar como sedes no sólo el espacio universitario sino también organizaciones e instituciones educativas del Conurbano bonaerense. Esto permitió que el equipo de trabajo realizara constantes reflexiones acerca del territorio y sus implicancias en la Muestra. Por un lado, se puso en cuestionamiento la centralización de los espacios de exhibición y circulación de las producciones audiovisuales alternativas. En el Conurbano Bonaerense los únicos espacios de exhibición de materiales audiovisuales correspondían a cines comerciales donde además no había una mirada crítica acerca del consumo de los medios ni de la representación de los sujetos. Además, esta concentración permitía que el acceso a las películas y materiales audiovisuales fuera un privilegio y no un derecho a la comunicación.

La elección de las sedes para las proyecciones respondió a la necesidad de generar vínculos entre diferentes luchas. Por ello, fue clave tener en cuenta las particularidades de cada territorio, las organizaciones que lo conformaban y las problemáticas que atravesaban. Al tiempo

que *Arandu* se desarrollaba, se fue vinculando con diferentes organizaciones sociales y colectivos que se encontraban impulsando diversas propuestas transformadoras en el territorio.

La primera muestra anual se realizó en el 2016. Allí se proyectaron más de 50 materiales audiovisuales, a la vez que se exhibieron pinturas y fotografías de artistas locales. Asimismo y como cierre de las jornadas se realizaron mesas redondas donde el público podía intercambiar algunas apreciaciones y opiniones con los realizadores de los materiales audiovisuales. En cada sede nos acompañaron feriantes y en la jornada final se realizó un cierre musical.

Posteriormente, diferencias entre distintos puntos de vista impulsó a que el colectivo decidiera desvincular la Muestra del Centro Cultural. Esta decisión permitió que el colectivo tuviera mayor independencia y autonomía para desarrollar actividades, ideas y lineamientos que sólo respondían a sus intereses y objetivos. Mabel Thwaites Rey analiza distintas interpretaciones sobre la autonomía. Una de las concepciones analizadas es “la autonomía en relación a las instancias de organización que puedan representar intereses colectivos (partidos políticos y sindicatos) [y dependencias Estatales, en nuestro caso]” (Thwaites Rey, 2004). Esta interpretación plantea la existencia de organizaciones de la sociedad civil que no se someten a la mediación de partidos y operan de manera independiente para organizar sus propios intereses y llevar adelante sus objetivos. La autora señala asimismo que esta interpretación conlleva a la noción de auto-organización, y en los casos más radicales se rechaza la representación, se impulsa la democracia directa y se evitan todos los posibles liderazgos (Ídem). En nuestro caso de estudio, se sostiene que la autonomía de *Arandu* permitió pensar y actuar con criterio propio y llevar adelante las actividades planeadas sin esperar aprobaciones externas. Sin embargo, quedó vinculada con el Estado a través de la utilización de fondos de estímulo a ciertas actividades de extensión universitaria y mediante la vinculación con escuelas públicas donde se desarrollaron talleres de fotografía y cine comunitario.

El cine desde una perspectiva comunitaria

En este punto nos parece importante destacar que desde la primera muestra anual, la reflexión sobre el cine comunitario en el colectivo daba sus primeros pasos. El equipo de trabajo comprendió que necesitaban una mayor reflexión sobre las características centrales del cine comunitario en contraposición con el cine alternativo o los documentales críticos del sistema capitalista. Además, con el intercambio entre realizadores en las muestras de *Arandu* y los encuentros de debate y formación en donde participaron estudiantes y docentes de la Universidad Nacional Pedagógica de Colombia y la Universidad Autónoma de Nueva León, México, se fueron complejizando dichas conceptualizaciones y vislumbrando los debates teóricos en el interior del colectivo.

En principio, consideramos por un lado al cine comunitario como una posibilidad de poner en ejercicio el derecho a la comunicación, en la medida que habilita a la construcción de un espacio de generación de conocimientos ligados al manejo de las herramientas audiovisua-

les, pero también de intercambio de experiencias y relatos próximos a las subjetividades que llevan adelante los procesos.

Reflexionar sobre el cine comunitario siempre invita al paralelismo entre este tipo de cine y otros que podríamos llamar artístico o industrial. Las diferencias entre estos y aquel son múltiples y tienen diferentes planos de análisis y comparación que van de lo material e ideológico hasta los objetivos y los espacios de circulación. Desde nuestro punto de vista el cine comunitario rompe con el esquema verticalista que impone la industria y rescata el hacer colectivo, interdisciplinario y colaborativo, haciendo foco en el proceso y no en el resultado final (Molfetta, 2017). Este cine tiene como objetivo el fortalecimiento de la identidad cultural y de la organización de las comunidades, permitiendo avanzar y posicionarse en la sociedad.

Considerando que los mensajes de los medios de comunicación, en particular para nuestro caso los basados en soportes audiovisuales, construyen imaginarios y aportan a la conformación de discursos e identidades, resulta indudablemente necesario trabajar en torno a cuáles son las representaciones sociales que allí se construyen, con el objetivo de identificar procesos de estigmatización y vulneración a la totalidad de los derechos de los distintos sujetos y colectivos.

Las iniciativas de formación en cine comunitario, que se impulsan a lo largo de numerosos países de América Latina y el Caribe, buscan romper con esos estereotipos visuales, produciéndose un nuevo campo de discusión sobre las diferentes formas de representación y producción audiovisual. En palabras de Stefan Kaspar, el impulsor de uno de los primeros colectivos de cine comunitario (el Grupo Chaski) se trata de un cine que “necesita la gente para entender algunas cosas mejor, para darse cuenta de lo que hay que cambiar, cuál es nuestra fuerza, cuál es nuestro orgullo. Si alguien de tu misma realidad, de tu misma condición es protagonista de una historia, entonces todos podemos ser protagonistas” (Pozzi, 2007).

Por otro lado, Gonzales Oviedo sostiene que el cine comunitario es “un modo de producción audiovisual colectiva, que nace del diálogo e intercambio horizontal de ideas y sentires en relación a un grupo que comparte visiones comunes y diversas en la convivencia de su cotidianidad” (Gonzales Oviedo, 2017). Esta definición general hace foco en las prácticas necesarias para realizar este cine y también nos introduce a otro debate sobre qué es lo “común”, las “visiones comunes” o lo “comunitario”.

Sobre este punto, uno de los autores que colaboraron con la profundización en el debate de lo comunitario fue Torres Carrillo. Este autor sostiene que en ámbitos urbanos donde prima la precarización, empobrecimiento, la exaltación y el crecimiento de valores proclives a la acumulación capitalista como el egoísmo, el consumismo y la competencia, distintos colectivos y movimientos sociales “acuden al referente comunitario para justificar la defensa de vínculos y modos de vida vulnerados y también como un horizonte ético y político de su proyecto alternativo al capitalismo” (Torres Carrillo, 2013). Distintas organizaciones populares y movimientos sociales se reconocen como comunitarios en oposición y resistencia a otras formas de acción e intervención subordinadas a la lógica estatal. Siguiendo esta reflexión, en las siguientes muestras anuales *Arandu* fue realizando una selección de materiales que respondía a estos lineamientos y ya no giraba en

la selección de materiales que quedaba reducida a los mundos indígenas o las lenguas maternas. Se puso así el énfasis en el análisis de los materiales que iban llegando a cada convocatoria y la necesidad de que los mismos sean realizados de manera comunitaria, al tiempo que reflejaran un tema relevante y a la vez cercano al público de la Muestra.

En este sentido, nos parece importante describir y analizar un hecho anecdótico que nos permite pensar sobre los lazos comunitarios que se tejen entre las diversas luchas. Para el cierre de la muestra anual del 2019 la sala de proyección fue uno de los salones del Centro Comunitario Lagarto Juancho (en José C. Paz). Estaban allí presentes activistas de diferentes espacios que fueron invitadas para compartir sus experiencias militantes en el territorio, también realizadores audiovisuales y los músicos que darían cierre a la Muestra. En determinado momento, un compañero mapuche saludó a una realizadora y se pusieron a hablar de una comunicadora indígena de Guatemala que ambos conocían personalmente; una fotógrafa del colectivo “Identidad Marrón” saludó al compañero del Servicio de Paz y justicia (SERPAJ) de Pilar; uno de los cantantes de la agrupación “Los Lunares” saludó a una de las integrantes del grupo de docentes que produjo y filmó el documental *Escuela Bomba*; la coordinadora del Centro Comunitario saludó e intentó coordinar una actividad con el compañero de SERRPAJ, y así siguieron muchos saludos, abrazos y propuestas de trabajos colaborativos. Esta situación no es atípica, sucede por ejemplo en las marchas donde uno va saludando a muchas personas mientras camina y canta las consignas. La comparación del cierre de la muestra anual de *Arandu* con la acción colectiva de una marcha no es azarosa. En las movilizaciones las y los militantes se van viendo los rostros, intercambian opiniones y se reconocen como un colectivo diverso pero que comparten algunos objetivos generales. Estas características se presentan en los espacios donde participó el colectivo *Arandu*. Allí se posibilita la generación de un entramado comunitario entre diferentes organizaciones y compañeres que trabajan y militan en diversos espacios para tratar de llegar a puntos y acciones en común. Está claro que no siempre se logra, pero igual el colectivo *Arandu*, hace el intento por conformar una *comunidad de afinidad* (Rivera Cusicanqui, 2015), que los hermana en la lucha aunque no esté exenta de conflictos internos. En este espacio se comparten las luchas pero también se respira el aire comunitario que conecta con las energías y las emociones de los presentes y que crea, al mismo tiempo, momentos de alegría y goce que se pueden expresar en forma de baile o de una merienda compartida.

Experiencias de cine comunitario con niños y jóvenes

Además de las muestras y proyecciones itinerantes, el Colectivo *Arandu* comenzó a gestar una estrategia de enseñanza relacionada a la comunicación audiovisual que pretende interpretar a la imagen como una herramienta de reflexión y de transformación. La particularidad de las estrategias del cine comunitario hacen que la incorporación de contenidos se realicen a través de herramientas propias de la educación popular: el debate, el diálogo, la priorización de las experiencias y vivencias de los sujetos que forman parte de la propuesta, en combinación con el desarrollo de competencias propias del audiovisual: el manejo de los equipos (cámaras

de video, equipos de sonido), la edición, la participación colectiva en las decisiones implicadas en los procesos de producción y postproducción.

Es importante destacar que el Gran Buenos Aires se caracteriza por contar con una gran población diversa, donde un porcentaje importante es migrante interno y de países limítrofes que reconocen o no su descendencia indígena. Entendemos que esta característica configura un escenario particular, sobre todo dentro de las instituciones educativas y en organizaciones sociales. En este contexto, el colectivo comenzó a desarrollar desde el año 2014 la realización de talleres de cine comunitario dirigido a niñas y jóvenes de comunidades indígenas, instituciones educativas y organizaciones sociales de la Localidad de José C. Paz.¹

Estas propuestas de formación estuvieron enmarcadas en las convocatorias de Extensión Universitaria y Voluntariado de la Secretaría de Políticas Universitarias en coordinación con el Instituto del Desarrollo Humano de la UNGS y el espacio de pueblos originarios “Ciclo Reencuentros” del Centro Cultural de la misma Universidad. Este financiamiento permitió que se gestaran propuestas colaborativas con el fin de incentivar y contribuir a la preservación de la memoria colectiva a través de la sistematización de conocimientos tradicionales orales y prácticas cotidianas. Además, estos productos audiovisuales estaban pensados como un aporte a la enseñanza de las lenguas maternas originarias y el fortalecimiento de expresiones identitarias en instituciones educativas, convirtiéndose también en materiales didácticos.

Por otro lado, además de generar narraciones a partir de los procesos de formación y fortalecimiento cultural, surgió la necesidad de establecer espacios para la circulación de estos productos dentro de las organizaciones, comunidades e instituciones educativas, promoviendo así la formación de públicos. En general, estas propuestas de formación contribuyeron a la reflexión tanto acerca de las problemáticas culturales, sociales, políticas y educativas que demandan actualmente las organizaciones barriales y de pueblos indígenas, como a la generación de procesos reivindicativos en las comunidades para el reconocimiento y la difusión de los valores culturales propios. Asimismo, el abordaje intercultural de estas propuestas permitieron articularlas con otras temáticas que circulan de forma latente en los procesos sociales y de las cuales derivan problemáticas casi naturalizadas en las interacciones cotidianas (la discriminación, la xenofobia, los estigmas y estereotipos de clase y otros procesos culturales que vulneran los derechos).

1 En cuanto a la caracterización sociodemográfica del territorio en donde se implementaron estos proyectos, debemos afirmar que José C. Paz es un municipio de la zona noroeste del Gran Buenos Aires (denominado también Conurbano bonaerense) y que se ubica a 35 km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según el Observatorio del Conurbano Bonaerense de la Universidad Nacional de General Sarmiento, en base a los datos del Censo del 2010, esta localidad cuenta con una población de más de 265 mil habitantes, de las cuales, una gran proporción son personas migrantes, provenientes de países limítrofes como Paraguay y Bolivia, y de países cercanos, como el Perú. En relación a la temática que nos ocupa, diremos que estas personas migrantes pueden reconocer o no su descendencia indígena. Sin embargo, existe una gran densidad de masa poblacional que es guaraní parlante, la cual al igual que la mayoría de comunidades indígenas que llegan a un entorno urbano se encuentran en un proceso de transformación de sus prácticas culturales, sus saberes y su lengua, muchas veces perdiendo y relegando su identidad cultural. El correlato histórico de estos colectivos refiere que se trata de sectores atravesados principalmente por componentes de exclusión y desigualdad social, además de las tensiones vinculadas a cuestiones identitarias nacionales y étnicas (Godoy, 2019).

A continuación describiremos brevemente estas experiencias colaborativas vinculadas a la producción fotográfica participativa y la producción audiovisual comunitaria:

- Ñande Reko, Jóvenes indígenas urbanos. Se trató de una experiencia en producción audiovisual comunitaria con jóvenes, niñas y niños de una comunidad indígena urbana guaraní de José C. Paz. Las actividades estuvieron relacionadas con la producción de piezas audiovisuales creadas por los propios jóvenes, niños y niñas del barrio, con el fin de que la comunidad se apropie de las herramientas y saberes audiovisuales, fortaleciéndose como conocedores de su derecho a la expresión y la comunicación.
- “Roñembo’ y, Estamos de Pie” y “Arandu, Nuestros Saberes”, ambos desarrollados en la Escuela Primaria N° 35, de José C. Paz. Esta escuela cuenta actualmente con alrededor de 340 estudiantes de nivel primario, la mayoría de ellos provenientes de provincias del Litoral Argentino y del Paraguay, donde en muchos casos, se conserva en el interior de las familias el guaraní como lengua materna. En estas propuestas se realizaron actividades vinculadas a la producción fotográfica y audiovisual desde una perspectiva comunitaria. Se trató de un trabajo de características semanales, realizadas durante las horas de clases y se contó con la participación de 60 alumnos, de entre 10 y 12 años, junto con sus respectivos docentes. Las propuestas que se llevaron a cabo estuvieron constantemente vinculadas al debate y la reflexión acerca de las imágenes y estereotipos provenientes de los medios de comunicación hegemónicos. Para esto, fue necesaria una formación técnica tanto de los voluntarios como de los destinatarios del proyecto. Asimismo, los voluntarios recibieron en este marco una capacitación previa acerca de la cultura y derechos de los pueblos originarios, educación intercultural y lengua materna originaria, en este caso, la lengua guaraní.
- “Roñembo’y, Estamos de Pie II” y “Arandu, Nuestros Saberes II”, ambos desarrollados en la Escuela Primaria N° 35 y en el Centro Cultural Barrio Frino, respectivamente. Este último es un espacio comunitario y barrial resultante del emprendimiento de un grupo de docentes de diferentes disciplinas y niveles de la educación formal. Esta organización surgió como un espacio para compartir, conocer y hacer cultura a partir de los conocimientos y saberes de las personas del barrio. En relación a las propuestas de formación audiovisual comunitaria, implicaría trabajar actividades que busquen desarrollar la enseñanza y aprendizaje relativos al manejo de los dispositivos tecnológicos, pero que también tuvieran como objetivo generar la capacidad de expresión propia de los niños, niñas y jóvenes mediante ejercicios de creación y producción.

El abordaje de estas propuestas mediante la práctica audiovisual y las discusiones críticas y colectivas, permitieron la generación de procesos reivindicativos frente a condiciones que vulneran los derechos sociales y culturales. La apropiación de herramientas y saberes audiovisuales, permitieron también el fortalecimiento de estas personas como conocedores de su derecho a la expresión y la comunicación. Además, el acercamiento al uso colaborativo de las nuevas tec-

nologías desde un enfoque intercultural permitieron generar un impacto en los modos de producción, circulación, socialización y consumo de materiales audiovisuales en las instituciones.

Reflexiones finales

A partir de este análisis presentamos y examinamos la experiencia del Colectivo Arandu que trabaja difundiendo y produciendo cine comunitario en el noroeste del Conurbano Bonaerense. A partir de la reflexión sobre las imágenes y el cine, intentamos desarmar los modos de ver establecidos, para crear una alternativa que coloque a las comunidades como productoras de sus propias narrativas y no simplemente en el rol de espectadoras.

Este tipo de enseñanza alternativa que realiza el Colectivo Arandu y que es propia del cine comunitario, permite romper con todo un sistema de representaciones estigmatizantes y estereotipadas sobre los sujetos que cotidianamente consumimos a través de los medios de comunicación hegemónicos y que circulan constantemente en nuestra cotidianeidad. Por otra parte, la Muestra de cine permite promover espacios comunitarios de circulación de materiales que reflejan las luchas, intereses y necesidades de las mismas comunidades.

Además, analizamos como Arandu se vinculó desde su primera muestra con otros actores que militan diferentes causas y tienen diferentes horizontes emancipatorios, pero que se hermanan en la lucha. Experiencias como éstas donde se superponen aspectos culturales, pedagógicos y políticos, y donde las decisiones se toman de manera conjunta y se crean lazos amistosos, se encuentran en franco crecimiento en los diversos espacios del Abya Yala. En este sentido se vuelve necesario poder generar más espacios de diálogo y traducción intercultural e interpolítica de las luchas territoriales para maximizar las posibilidades de articulación.

Bibliografía

- Godoy, L. (2019). *Cine comunitario en el conurbano: Interculturalidad y apropiación tecnológica*. Trabajo inédito.
- Molfetta, A. (2017). *Cine comunitario argentino: mapeos, experiencias y ensayos (2005-2015)*. Buenos Aires: Teseopress.
- Rivera Cusicanqui, S. (2015). "Entrevista a Silvia Rivera Cusicanqui. Sobre la comunidad de afinidad y otras reflexiones para hacernos y pensarnos en mundo otro", en *El Apantle. Revista de estudios comunitarios*, N°1, octubre 2015. Puebla -México.
- Thwaites Rey, M. (2004) *La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción*. Buenos Aires: Prometeo.
- Torres Carrillo, A. (2013). *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. Bogotá: ARFO editores.
- Gonzales Oviedo, J. (2017). *Cine comunitario y prácticas andinas: el calendario agrofestivo en la escuela Chaupin, Carhuaz-Perú*. Tesis de Maestría de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador.
- Pozzi, M. (2007). "Stefan Kaspar, testimonio de vida. Butaca", en *Revista del Cine Arte de San Marcos* (32).

ESCUELA BOMBA, DOLOR Y LUCHA EN MORENO

DIÁLOGO DE SABERES EN UNA EXPERIENCIA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL UNIVERSITARIA

Andrea Corrado Vázquez, Javier Di Matteo, César Ipucha, Juan Mascaró y Nair Abdala (Departamento de Educación, Universidad Nacional de Luján) javidimatteo@yahoo.com.ar

Resumen

La película *Escuela Bomba, dolor y lucha en Moreno* fue construida en diálogo con la comunidad educativa de la Escuela N°49 y con distintos actores sociales que fueron parte del proceso de lucha y participación seguido a la explosión y las muertes de Sandra Calamano y Rubén Rodríguez. Se nutrió de distintos puntos de vista, información, lenguajes y expresiones diversas, así como de recursos audiovisuales producidos por quienes participaron del proceso de organización que la película acompañó.

La película se constituyó en un aporte al reclamo por el derecho a enseñar y aprender en condiciones dignas y seguras, así como por el esclarecimiento del asesinato laboral de Sandra y Rubén.

La propuesta se inscribe en una línea de desarrollo de producciones audiovisuales, dirigidas a la población en general, en diálogo con actores sociales y acerca de problemas significativos para las comunidades con las que el Departamento interactúa.

La ponencia describe el proceso de construcción de la película y la experiencia desarrollada en la etapa de exhibición en espacios colectivos, antes y después de ser censurada por al INCAA.

Palabras clave: Escuela 49 - Morenazo - audiovisual universitario

A modo de introducción

La película *Escuela Bomba, dolor y lucha en Moreno* acaba de ser presentada en televisión y puesta a disposición del público en la plataforma CONT.AR y en el canal del Departamento de Educación de la UNLu. De ese modo se cerró un ciclo de producción y de difusión de un material construido con la intención de aportar a un proceso de lucha por justicia, en reclamo del esclarecimiento del asesinato de Sandra y Rubén, y por mejores condiciones para la educación, para aprender y enseñar.

El largometraje fue producido por el Departamento de Educación de la Universidad Nacional. El trabajo de rodaje y el grueso de la actividad de montaje se realizaron durante 2018. Fue construida en diálogo con la comunidad educativa de la Escuela N°49 y con distint@s actores sociales, que formaron parte del intenso proceso de lucha y participación que siguió a la explosión y las muertes de l@s trabajadores de la educación Sandra Calamano y Rubén Rodríguez.

En esta presentación nos proponemos dar cuenta del proceso de trabajo realizado, así como algunas de las articulaciones conceptuales, éticas y políticas que le dieron carnadura. Nos referiremos entonces -no necesariamente en este orden- a las características centrales que acompañaron la producción y desarrollo de la película, los desafíos que entrañó para la iniciativa de producción audiovisual del Departamento de Educación de UNLu, así como los diálogos que fue necesario construir para enlazar recorridos formativos, perspectivas políticas y, si se quiere, nuestras propias humanidades; interpeladas por el asesinato de l@s compañer@s trabajadores, también por el despliegue organizativo y popular que se diera posteriormente al hecho.

Algunas preocupaciones y miradas en torno a la desigualdad

El Departamento de Educación, una de las cuatro unidades académicas que componen la UNLu, tiene una tradición de fuerte diálogo con el sistema educativo y con la realidad de los sectores populares del conurbano, de la zona oeste y de Moreno en particular, por distintas razones. Por una parte, porque much@s docentes, graduad@s y estudiantes de las carreras de la UNLu provienen de Moreno, un distrito muy populoso ubicado a 30 kilómetros de Luján, que tuvo a la UNLu como la universidad pública más próxima durante muchos años, e in-

cluso hasta hoy cuenta con una sede en la localidad de San Miguel, vecina de Moreno y muy cercana a unas de las zonas más representativas del distrito; lo que podríamos referir como el eje Catonas-Cruce Castelar-Trujuy-Mariló. Muchos de nuestros compañer@s docentes son, o han sido, trabajadores del sistema público y gran parte se desempeñan en Moreno. Por otra parte y en consonancia con la primera, porque Moreno históricamente ha sido un distrito con una fuerte desigualdad social, pero también con la existencia y desarrollo de diferentes movimientos, experiencias de lucha, de reclamo, de denuncia ante derechos vulnerados y mediante esas luchas, se ha constituido en un territorio fértil en anuncios de posibles vidas mejores y más dignas para sus habitantes.

Al momento de la explosión, el Departamento venía discutiendo -lo que también es decir pensando y soñando- la posibilidad de desarrollar algunas iniciativas audiovisuales, en el marco de una decisión política de profundizar ese diálogo histórico con el sistema educativo, a partir de una mayor articulación. La motivación de avanzar en esta línea de acción claramente resultaba de una lectura de aquella dura actualidad, la del despliegue -otra vez- de políticas de ajuste, de desprestigio de la actividad estatal y pública e incluso de la puesta en duda del carácter de derecho de los servicios educativos. Un momento histórico en el que, volvían a tornarse dominantes procesos desigualadores, de segmentación y de exclusión. Si bien las desigualdades son constitutivas del capitalismo, claramente su profundización nos confrontaba a las palabras de Therborn en cuanto a que *“las desigualdades se producen y sostienen socialmente como resultado de ordenamientos y procesos sistémicos, así como por la acción distributiva, tanto individual como colectiva”* (2013: 59).

Entendíamos entonces que, como universidad, podríamos ampliar y extender los espacios educativos, visibilizando situaciones donde claramente se estaban vulnerando los derechos a la educación y al trabajo digno. En ese marco, la propuesta de desarrollo de producciones audiovisuales que nos proponíamos implicaba, por un lado, la articulación entre la Universidad y otros actores externos, diversos, que se encontraban dando la lucha por más derechos y libertades, por la construcción de otras relaciones sociales basadas en la igualdad y la democracia sustantiva. Por el otro, la construcción colectiva de una propuesta de educación que permita hacer evidente la desigualdad, para propiciar vías de transformación.

Cabe acá señalar que ha sido un rasgo constitutivo de nuestro Departamento de Educación la preocupación ante la desigualdad social, frente al oprobio que los procesos de exclusión generaron, vulnerando derechos y afectando regresivamente la satisfacción de las necesidades humanas. También mencionar que, si denunciamos desigualdades, es porque tenemos como referencia ética y política la construcción de horizontes igualitarios, con todas las discusiones existentes, por cierto, respecto a cómo se constituyen, comprenden y construyen esos horizontes.

Si pensamos esos horizontes igualitarios, lo hacemos en clave de aspiración colectiva y con su consecuente correlato en acciones -que satisfagan necesidades humanas-; resulta un aporte significativo la idea de situar a la igualdad como la *“capacidad para funcionar plenamente como ser humano”* (Nussbaun, 2011). Esta aseveración es convergente, en sentido amplio, con mu-

chos otros planteos tendientes a reflexionar críticamente, pero también de modo situado en nuestra América, respecto a la desigualdad, a qué es la igualdad o cómo es la igualdad que deseamos construir y pensando en qué necesidades humanas, Son clave sin duda para estas discusiones los aportes de Mac Neef, así como también los propios del Sumak Kawsay (concepto en lengua quechua, que presenta la perspectiva andina del buen vivir); es decir, miradas propias de un pensamiento igualitarista, que en clave compleja auspician horizontes vitales más dignos y plenos.

Ahora bien, si sabemos y hemos aprendido a lo largo de nuestra historia que la desigualdad mata en su crueldad – como volvió a hacerlo ese 2 de agosto en la escuela 49- ; también sabemos que la potencia de pensar futuros posibles, de recrear el porvenir social, es la que motora en las luchas por diferentes horizontes de sentido que l@s humanos protagonizamos. No tenemos dudas tampoco respecto a que la experiencia del denominado “Morenazo”, posterior a la explosión -y con amarres claros y constituyentes en luchas previas- nos enfrenta otra vez a esa tensión histórica entre la denuncia y el anuncio y nos invita a reflexionar respecto a que *“así como la historia seria nos ha enseñado que los pueblos tienen muchos pasados, también tienen muchos futuros y el deber o desafío de una ciencia social actual es contribuir con su conocimiento”* (Zemelman, 1999: 217).

Un punto de partida: la decisión de cubrir el hecho

Inicialmente, se imaginaba la construcción de informes cortos, que dieran profundidad a temas de agenda pública relacionada con la educación, que permitieran profundizar las lecturas, superar el nivel de los hechos para provocar reflexiones, compartiendo alternativas de análisis, buscando alcanzar a un público amplio, no necesariamente sectorial y mucho menos especializado. La intención estaba ya bastante clara, los modos y caminos aún eran interrogantes por resolver. Pero si la disposición existe -política, ética, académica, finalmente humana- la realidad se encarga del resto, a veces muy duramente por cierto.

En la mañana del 2 de agosto de 2018, la explosión de la escuela 49 nos interpeló a resolver los debates en curso acerca de cómo construir una línea de trabajo en comunicación audiovisual que fuera consecuente con nuestras preocupaciones, intereses y horizontes. La dimensión del hecho, ocurrido en un distrito cercano y transitado por nosotr@s, sumado a nuestro conocimiento de la situación de las escuelas de del conurbano, facilitó la decisión, o incluso se impuso a ella.

La iniciativa se construyó entonces, en el pensar y el hacer, con la premisa de que la educación pública es un derecho a ser reivindicado y exigido, cuya defensa implica, entre otras cuestiones, visibilizar su vulneración a partir de los procesos de segmentación, de abandono y desinversión por parte del estado. Claro que esta premisa ya está hecha carne en cualquier barriada que entiende a la educación como un derecho, una conquista de la sociedad argentina atravesada además por ese vínculo, siempre contradictorio, multiforme de las comuni-

dades con sus escuelas, las familias con las organizaciones sociales; en fin, tramas complejas mediante las que históricamente se hace barrio y comunidad, se construye y transita la vida compartida.

En buena medida, *Escuela Bomba* iba a ser un informe corto, a terminar y compartir inmediatamente a los hechos, para instalar el problema y favorecer el debate y la reflexión sobre sus causas y sus soluciones. Pero la potencia y la densidad de la lucha social, su crecimiento, desarrollo y niveles de organización, la enorme humanidad presente en ese proceso multifacético, repleto de organización y espontaneidad a la vez, devino en que *Escuela Bomba* se fuera convirtiendo en largometraje.

La producción

La película comenzó a rodarse a dos días de la explosión. Se fue ampliando en número de entrevistados a partir de referencias que obteníamos de la comunidad de la escuela 49 y de los propios actores de la movilización. Al mismo tiempo, la discusión sobre los aspectos de la realidad que se pretendía abordar indicaba abrir la indagación en ciertas direcciones: por ejemplo, realizar cierta historización, contextualizar en las políticas actuales, revisar la situación de las condiciones laborales y las muertes en situación de trabajo.

Desde un comienzo la película se apoyó en el diálogo con sujetos de la comunidad de la escuela 49. Ellas y ellos fueron ayudando a ampliar la mirada y contribuyeron a describir la situación local, la escuela, la explosión y reconstruir sus experiencias junto a Sandra y Rubén.

En ese diálogo la película se nutrió de distintos puntos de vista, información, lenguajes y expresiones diversas e incluso de recursos audiovisuales producidos por quienes nos acompañaron.

Existieron cuatro momentos de discusión de la película o, más bien, de esos borradores y ediciones preliminares que, por el enfoque de trabajo asumido y la potencia de lo relatado, necesariamente debía ser cotejado, pensado y re delineado con sus protagonistas. Fueron espacios muy significativos y que contribuyeron a definir aspectos de su contenido. Una de esas reuniones sucedió en la propia escuela, junto a trabajadores y familias. Otra, junto a familiares y compañeros de Rubén Rodríguez, en la cocina de la que fuera su casa. Una tercera en el acampe frente al consejo escolar, al cumplirse cuatro meses de la explosión y unos días después, la cuarta, en la propia universidad, con la presencia de militantes sociales que participaron del Morenazo y de gran parte de l@s docentes y estudiantes. Estas dos últimas fueron presentadas como pre-estrenos, dado que se comenzó a pensar en su estreno en cine.

Cerrado este ciclo de presentaciones la película tuvo un segundo momento de reconstrucción, incorporando elementos de los debates así como dando respuesta a algunas críticas recibidas. Ese corte fue el que comenzamos presentar en distintos ámbitos durante la primera

mitad de 2019, un camino de proyecciones en escuelas, organizaciones sociales y universidades, ocurridas en distintos lugares del país, esperando su estreno en el Cine Gaumont.

Un estreno que molestaba: la censura del INCAA

En la primera mitad del año 2019 se proyectó en dos sedes de la UNLu: San Fernando y San Miguel. Luego se realizaron otras presentaciones: en Mendoza, en un actividad organizada por FADIUNC, gremio de docentes universitarixs partícipes de CONADUH, en el Centro Cultural San Martín, CABA, en el marco del Festival Internacional de Cine Político FICIP y luego en el mismo sitio en el marco de la 18° edición del Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos FICDH. También se proyectó en el marco del Congreso Internacional de Educación y Política organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

La película siguió su curso en calidad de preestreno, y solamente se podía acceder a ella en esos eventos, que comenzaron a mostrar mucho interés e intercambios intensos y para nosotros muy valiosos tras cada proyección.

El lunes 29 de julio, a tres días del estreno, desde la Gerencia de Exhibición del INCAA, se censuró la posibilidad de presentación de *Escuela Bomba* en el Cine Gaumont, bajo el argumento de que “la misma no fue producida por el Instituto de Cine”. La película fue confirmada en todas las reuniones que el director, Juan Mascaró, mantuviera con esa Gerencia del INCAA y a través de diversas comunicaciones mantenidas vía mail, para organizar el mismo, previas a esa fecha. Obviamente, ya se había trabajado en contactos de prensa y realizado una estrategia de difusión que, como todo el proceso, se apoyó en voluntad, solidaridades y trabajo, antes que en recursos económicos.

Frente a esta situación, con el optimismo de la voluntad que el caso ameritaba, la película se proyectó en la puerta del cine Gaumont en el día y horario previsto: jueves 1 de agosto, a las 20hs. Se constituyó ese estreno entonces en un acto más de lucha y resistencia. Se consiguió una pantalla y equipo de sonido con la ayuda de SUTEBA, se recurrió a diferentes vías de difusión para avisar que, si no era dentro de la sala, el encuentro sería en la vereda. Este evento fue difundido por amplios medios gráficos, televisivos y radios nacionales, provinciales, locales, de universidades nacionales y contó con un número importante de público. Nos equivocamos en algo, no fue sólo en la vereda, sino también en la calle dada la cantidad de asistentes con los que contamos.

Claramente no nos sorprendió la obstaculización del estreno, la película molestaba siendo presentada dentro de una sala a metros del Congreso, visibilizando un tema álgido para los gobiernos de turno en ese momento: el estado de abandono de las escuelas públicas, la identificación de la muerte de l@s compañer@s como un asesinato laboral y la capacidad de lucha y organización del “Morenazo”.

Ahora bien, la molestia no estaba posiblemente generada sólo por los hechos mostrados, sino que entendemos también por rasgos estéticos, éticos y políticos, por una manera de contar que tiene anudamientos históricos y fuertes precedentes en nuestro país, pero que no por eso deja de incomodar. Sobre algunos de esos rasgos y sus consecuentes molestias intentaremos reflexionar en el siguiente apartado.

Acerca de las huellas de una construcción colectiva

Un aspecto vinculado a la realización de *Escuela bomba, dolor y lucha en Moreno* está referido a como se fue construyendo la figura del narrador-autor, un lugar que siempre puede ser de poder, no sólo para el cine sino para cualquier ejercicio discursivo. El origen de cualquier texto –y el audiovisual no es una excepción– está en el sujeto de la enunciación, que siempre incorpora sus huellas en el significante (la forma misma de la película). Esas “marcas de la enunciación” para la narratología clásica, se sitúan en el plano formal, en el movimiento de cámaras y sus angulaciones pero, sobre todo, en las relaciones entre imagen-sonido, saber-visión, presencia-ausencia. Este sujeto es el aparato organizador de la producción de sentido y entendemos que opera a distintos niveles, llevando adelante diversas tareas que abren, cada una de ellas, una serie (posiblemente infinita) de preguntas que podemos agruparlas alrededor de diferentes acciones propias de la realización:

- En la selección de los sistemas de significación y los códigos (¿Es este un documental social?, ¿Un documental sobre escuelas, sobre maestros, sobre políticas educativas, sobre gobiernos liberales?, sólo para pensar algunas posibilidades que brinda el material y la experiencia de este film.
- Al generar y constituir un determinado “lenguaje”. (¿Qué lugar ocupan las palabras?, ¿Y las acciones?, ¿Y los silencios?, ¿Y los gestos? ¿La “realidad narrada” se expone, se observa, se subjetiva?).
- Al orientar la perspectiva “intertextual” (¿Cómo es la relación de esta película con otras, con documentales sociales y militantes?, ¿Cuáles son los rasgos de un “cine urgente”? –como tituló algún crítico–).
- En el momento de producir una estrategia comunicativa (¿Qué le diremos a un público? ¿Contaremos los debates del campo popular? ¿En qué medida se harán visibles las dimensiones menos “correctas” del discurso y comportamiento de nuestros protagonistas? ¿Es conveniente montarse sobre una “épica” de la protesta y el rol activo, de acción directa, de autogestión transformadora de los sectores populares? ¿O, por el contrario privilegiaremos una idea “ciudadana” que agota su acción en el reclamo al estado y delega en él las transformaciones?).

En la ficción clásica, el rol todopoderoso del-la director-a concentra decisiones estéticas, narrativas y casi siempre la dirección de actores-actrices. En el documental, cada uno de estos elementos, aunque con otras características, no dejan de estar presentes.

En *Escuela Bomba* muy pocas de las decisiones precedentes pudieron construirse en abstracto, desconociendo o evitando el punto de partida de “lo real” como experiencia, como vínculo, como material de múltiples significaciones que, en principio, se planifica en ocasiones y en otras “surge” y se imprime en imágenes y sonidos.

Entonces, ¿Quién es el “enunciador” en *Escuela Bomba*? ¿Docentes y estudiantes de Moreno, y en particular del Barrio San Carlos donde está la escuela 49 en cuya explosión murieron Sandra y Rubén?, ¿Docentes de la UNLu, que a partir de su experiencia como investigador@s y militantes por la escuela pública intervienen historizando los temas que surgen del conflicto que podríamos nombrar a grandes rasgos como “lucha por una educación digna”?, ¿Quiénes realizan las entrevistas, que con sus preguntas guían y promueven el discurso de l@s entrevistad@s?, ¿El realizador integral del documental que toma decisiones cotidianas de encuadre, edición, construcción narrativa? ¿Cómo las toma?

He aquí una pregunta central: ya que no podemos disolver la figura de un narrador-enunciador que toma decisiones, pero si pensar como el trabajo colectivo en el devenir de *Escuela Bomba* construyó un narrador colectivo en distintas instancias, a saber:

- El diálogo con la comunidad educativa de la EP 49 para decidir a quién entrevistar y que filmar;
- La intervención de distintos sujetos (docentes de la UNLu, maestros del distrito de moreno) en el diseño de las preguntas para las entrevistas;
- La rotación en el rol de entrevistador-a;
- La intervención de materiales de diversa procedencia, filmados con múltiples intenciones y puntos de vista, en la trama de la película;
- La edición dialogada con la comunidad escolar de la EP 49 y lxs docentes de la UNLu a partir del visionado de distintos cortes y su debate y corrección hasta llegar al armado final (agosto de 2020).

Una cuestión para problematizar sobre *Escuela Bomba* es también la medida en que las huellas de esa construcción colectiva forman parte del film. En ese sentido, este documental se inserta en un modo de representación de “lo real” que podríamos denominar “expositivo” (Nicholls, 1995). En su modalidad más clásica un documental expositivo es la mera “ilustración” de un argumento a través de las imágenes, intentando construir una continuidad retórica destinada directamente al espectador. *Escuela Bomba* incorpora entrevistas (un elemento de interacción narrador-protagonistas) y algunas escenas de modo “observacional” (cámara testigo) pero su montaje construye centralmente un “hilo” donde se argumenta a favor del derecho del pueblo de Moreno, y en particular de Argentina, a una educación segura y de calidad.

Este modo de representación (que oculta las huellas del autor) es, en parte, la resultante del proceso de diálogo con los sujetos intervinientes en la factura del documental, a partir de una decisión estratégica: producir una pieza de comunicación que llegara a un público diverso, a gran escala, denunciando la situación de las escuelas y contando la lucha de la comunidad morenense.

El debate estético-político que involucra el lugar que ocupa el espectador es, de todas formas, una cuestión abierta y en gran medida pendiente para la experiencia de producción audiovisual que encaramos desde el Departamento de Educación de la UNLu. Si tenemos claro que ese debate debe ser con las comunidades donde producimos los documentales. Cierta cine (muy presente en el imaginario de estudiantes y profesionales del campo) encadena a sus hacedores en un santuario de genios y caminadores de alfombras rojas, contruidos como individualidades o, en el mejor de los casos, “elites”. Pero hay otra forma de cine documental que tiene una rica tradición en América Latina, que derriba ese imaginario para abrirnos la puerta de un mundo de creaciones colectivas: un territorio complejo, conflictivo, a veces de inciertos resultados, pero de una potencia apasionante.

Posiblemente la molestia generada por *Escuela Bomba*, pero también su potencia, tribute en algunos de estos aspectos y discusiones enunciados, así como en las formas -y fondos- de lo que se muestra.

Mientras la lucha continúa, la película se abre camino

Luego de difundirse un documento de denuncia, entre los días 29 de julio y 6 de agosto, se respondió a distintos requerimientos periodísticos, potenciando la difusión de la situación y más tarde, la multiplicación de los pedidos de proyección. Se otorgaron entrevistas a unas 25 radios. Entre estas se encontraban tanto transmisoras de alcance nacional, como FM del interior de la provincia de Buenos Aires, del interior del país y algunas radios universitarias. Registramos 31 artículos en medios de prensa gráfica y digital.

El día 8 de agosto de 2019, el Honorable Consejo Superior de la Universidad aprobó por unanimidad repudiar la decisión del INCAA de impedir la proyección de la película *Escuela Bomba, dolor y lucha en Moreno*. La resolución no sólo denunció el grave atentado contra la libertad de expresión y el derecho a la producción de conocimiento desde una universidad nacional, sino que además, auspicia la exhibición de la misma en todas las sedes y la difusión de dichas proyecciones a través de todos los medios con los que cuenta la universidad, con el fin de invitar a los actores de la comunidad local.

A partir de la proyección en la vereda del Cine Gaumont comenzaron a llegar por distintos canales, pedidos de proyecciones, que fueron creciendo en los días posteriores, al punto que se debió organizar un sistema de atención de los pedidos, habilitando una casilla de correos (escuelabomba2019@gmail.com) e incorporando a dos compañeras docentes a la tarea de dar respuesta a los pedidos y coordinar las proyecciones. Se trata de las profesoras Nair Abdala y

Betina Plaza, que se sumaron al “equipo de difusión” que estaba compuesto por Andrea Blanco, Andrea Corrado, Javier Di Matteo, César Ipucha y Juan Mascaró.

Se recibieron aproximadamente 300 pedidos de proyección de los cuales 230 pudieron hacerse efectivos alcanzando un público de 13.000 espectadores. Los pedidos fueron aumentando produciéndose la grata situación de estar proyectando la película en simultáneo en distintos puntos del país.

Los lugares y organizaciones que se comunicaron representaron un arco muy variado: Universidades Nacionales, Centros Culturales y Sociedades de Fomento, Escuelas públicas de distintos niveles, sindicatos y agrupaciones docentes, sindicatos de otros gremios, instituciones religiosas, organizaciones sociales y movimientos populares, espacios de cine autogestionado.

En algunos casos, cuando se nos convocaba desde otros puntos del país existían posibilidades de solventar el desplazamiento de una o dos personas. Como se notó inicialmente, el acompañamiento de las proyecciones fue muy importante y complementaba el carácter pedagógico del documental, aportando informaciones adicionales en los intercambios, favoreciendo la participación y el debate, así como propiciando que el documental se difundiera y cumpliera con su objetivo de visibilización de la situación.

Por ese motivo, se decidió hacer el esfuerzo de sostener las proyecciones con acompañamiento durante el mes de setiembre. Pero debido al importante número de pedidos, se decidió, más adelante, ampliar la etapa de presentaciones con acompañamiento (que finalmente llegó hasta el mes de noviembre) e ir sumando a distintas docentes a esa tarea. Alrededor de 50 compañer@s docentes participaron acompañando la película, moderando los intercambios y aportando información adicional cuando era requerida.

L@s nuev@s docentes que se fueron sumando a acompañar las proyecciones recibieron un material orientador, construido a partir de la experiencia de las proyecciones del mes de agosto. También fue útil para algunos casos, en que nadie pudo asistir por el Departamento, y se delegó la tarea en alguna persona de las organizaciones convocantes con quien se tenía vínculo previo. El texto estaba encabezado del siguiente modo:

Compañer@: pensamos este breve documento para que sea una herramienta de ayuda en el acompañamiento de las proyecciones. Tomamos algunos puntos que nos interesa plantear desde nuestro Departamento e incorporamos también aspectos que suelen aparecer como preguntas, comentarios y/o reflexiones en las diferentes presentaciones que estamos realizando. Esperamos te sea una herramienta útil y agradecemos tu aporte en la difusión de esta película, que se propone visibilizar la situación de abandono en la infraestructura escolar, el asesinato cometido por las políticas de ajuste sobre dos trabajadores de la educación y la enorme lucha que se puso en marcha en el partido de Moreno, a partir de esas muertes.

El texto se estructuró en torno a los siguientes ejes, que dan cuenta de qué se venía intercambiando en los espacios de debate:

- La decisión del Departamento de Educación de hacer este documental.
- El papel de los sindicatos y las organizaciones sociales en el proceso de lucha de Moreno.
- La presencia de los familiares de Sandra y Rubén en la producción de la película.
- La situación de Moreno.
- La organización comunitaria en el territorio.
- La participación de las familias.
- El lugar de la infancia en el documental.
- El intercambio de situaciones críticas similares en otros contextos.
- La censura.

Alcance de las proyecciones y declaraciones de interés

Nos interesa destacar la dispersión geográfica del recorrido del documental. Si bien se proyectó en algunas provincias en el marco de las universidades, a otras provincias y localidades se viajó por invitación de sindicatos docentes, estatales, movimientos sociales o instituciones públicas. Tal es el caso de Rosario y Santa Fe Capital, Concordia, Paraná y Concepción del Uruguay, Resistencia, San Martín de los Andes y Neuquén, Villa Regina y General Roca, Trelew, Mendoza capital y Jocolí. La película fue solicitada por distintas unidades académicas y sindicatos de las universidades nacionales, proyectándose en 26 de ellas, y en algunas, en más de una oportunidad.¹

El desarrollo de las proyecciones de la película coincidió con el desarrollo de la lucha docente en Chubut, por lo que fue proyectada en distintas ocasiones en el marco de actividades gremiales.

En la Provincia de Buenos Aires se realizaron proyecciones en Junín, Chivilcoy, América, González Moreno, Exaltación de la Cruz, Pergamino, Chacabuco, Campana, Zárate, Bahía Blanca, Punta Alta, Madariaga, Marcos Paz, Cañuelas y Open Door.

En el Gran Buenos Aires se realizaron numerosas proyecciones alcanzando todas las zonas del conurbano y CABA.

¹ UUNN de San Luis, Cuyo, Córdoba, Tucumán, Nordeste, Entre Ríos, Rosario, Misiones, de la Patagonia San Juan Bosco (sedes de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn), del Comahue, Río Negro, Universidad nacional de la Patagonia Austral (sedes Caleta Olivia y San Javier), La Pampa, UN del Sur, Mar del Plata, José C. Paz, UN del Oeste, Hurlingham, Moreno, Avellaneda, General Sarmiento, Quilmes, UBA - FFyL y FADU, Universidad Nacional Arturo Jauretche, La Plata y Lanús.

En su recorrido de proyecciones, también se presentó un proyecto de declaración – por parte del Legislador provincial Miguel Ángel Funes- por el cual la película podría declararse “de interés legislativo” provincial. A la presentación, realizada en La Plata, concurrieron la Decana, el Vicedecano del Departamento y el director de la película. Luego de la proyección se realizó un panel junto a dirigentes sindicales de SUTEBA y ATE. Entre los fundamentos se destaca:

Y el documental cumple con su cometido de interpelar a la sociedad y fundamentalmente desde la incomodidad de un tema socialmente naturalizado a fuerza de medios hegemónicos concentrados, perturbar a los funcionarios provinciales y nacionales del gobierno de turno, sobre la estrepitosa decadencia edilicia, alimentaria y pedagógica de la educación pública en que ha sucumbido en estos tres años y medio.

Y en ese entramado de silencio, no es casualidad que el documental *Escuela Bomba, dolor y lucha en Moreno*, haya sido excluido arbitrariamente dos días antes de su proyección, de la cartelera del Cine Gaumont, y que en respuesta a la censura Estatal de las autoridades del INCAA, debiera proyectarse el documental en las afueras del emblemático cine.

Algunos reflexiones finales

A la vuelta ya del conmovedor pero también intenso trabajo que nos resultó la realización de la película, de alguna manera esta presentación se constituyó en una oportunidad para volver a pensar ese camino que decidiéramos recorrer. Una decisión inicial estuvo dada por la intención, desde el Departamento de Educación de UNLu, de darnos una política de producción audiovisual. Otra decisión, consecuencia de la inicial, la tuvimos en ese fatídico inicio del mes de agosto de 2018, horas después de la explosión, cuando cámara en mano nos acercamos al barrio San Carlos y ya no hubo vuelta atrás. No tenemos dudas respecto a que esta experiencia nos permitió seguir profundizando y adentrándonos en opciones político-pedagógicas que nos atraviesan y constituyen, y a las que sumamos opciones estéticas que ya eran carne de algun@s compañer@s, pero resultaron un nuevo camino por andar en otr@s.

Hay dimensiones de esta experiencia que nos invitan a seguir reflexionando y trabajando en su profundización, entre las que podemos mencionar:

El lugar ineludible de la universidad, en su relación con las desigualdades y la conflictividad social.

El abordaje de la comunicación y la acción sobre la realidad.

Los diálogos posibles y siempre potentes entre el conocimiento de l@s sujet@s, el conocimiento popular y el universitario.

La participación y la apropiación del proceso, que nos permitió diversificar voces, transitar contradicciones y construir miradas colectivas de amplio alcance.

La posibilidad de pensar la comunicación más allá de nosotros, más allá de las internas del sector.

Si con *Escuela Bomba* pudimos aportar a la construcción de memoria social colectiva, si pudimos dar cuenta de un proceso de lucha genuino, si logramos hacerlo además con honestidad y rigurosidad conceptual, política y estética, nos damos por satisfech@s.

Sandra y Rubén presentes, ahora y siempre.

Bibliografía

-
- Nichols, B. (1997). *La Re-presentación de la Realidad, Cuestiones y Conceptos sobre el Documental*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Nussbaun, M. (2011). *Libertad de conciencia: el ataque a la igualdad del respeto*. Bs.As./Madrid: Katz.
- Therborn, G. (2013). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. México: FCE.
- Zemelman, H. (1999). *La Historia se hace desde la cotidianidad*. La Habana: Editorial ciencias Sociales.

DOCA: CINE DOCUMENTAL, EMANCIPACIÓN DE LA IMAGEN Y PEDAGOGÍA CRÍTICA

Juan Mascaró, Alejandra Guzzo, Ximena González y Marina Pessah
(DOCA, Documentalistas de Argentina) juanmascaro@gmail.com

Resumen

DOCA lleva más de una década caminando en defensa de los derechos de las y los documentalistas en Argentina. Somos una de las asociaciones que integra socias por fuera de la ciudad de Buenos Aires, en distintas provincias argentinas y en el conurbano bonaerense. Nuestra tarea central fue y es la de ir empujando los límites de las posibilidades de producción y exhibición de nuestro cine.

Producimos en el marco de planes de fomento público-estatales, a los que se suma la disputa de los fondos para la producción de los festivales, concursos y becas de los países “desarrollados”. En la exhibición asistimos al histórico monopolio de salas y espacios de proyección de films, e incluso la relativamente reciente ¿opción? de las plataformas de streaming.

Este panorama nos enfrenta a algunas preguntas, puesto que no podemos abstraernos del marco en el que se desarrollan estas relaciones centro-periferia, las cuales están regidas por

configuraciones de poder. ¿Quién define cuáles son las imágenes y las historias de nuestras comunidades que deben producirse, aquellas que serán el espejo desde el cual construir nuestra identidad? ¿En qué medida estamos forzados a producir una imagen de nosotros de acuerdo a las expectativas, intereses, deseos que operan sobre un campo que podríamos denominar “cine social”? ¿Cómo encaminar nuestros esfuerzos a lógicas emancipatorias si estas limitaciones rigen nuestra producción de imágenes?

Trazando recorridos por algunos materiales producidos por nuestros socios es que intentaremos desentrañar estos interrogantes.

Palabras clave: cine documental - pedagogía crítica - identidades

Introducción

DOCA, la Asociación de Documentalistas de Argentina, lleva más de una década transitando el camino de la defensa de los derechos de las y los documentalistas de nuestro país, integrando socias y socios por fuera de la Ciudad de Buenos Aires, en el Conurbano Bonaerense y en distintas provincias argentinas.

Producimos en el marco de planes de fomento públicos-estatales, a los que se suma la disputa de los fondos para la producción de los festivales, concursos y becas de los países “desarrollados”.

En la exhibición asistimos al histórico monopolio de salas cinematográficas, pantallas televisivas e incluso la relativamente reciente ¿opción? de las plataformas de streaming.

Nuestra tarea central es la de forzar la expansión de los límites que restringen la producción y exhibición de nuestro cine, en este contexto de concentración de los fondos de financiación y de las pantallas.

Esta disputa nos enfrenta a algunas preguntas respecto a estas imágenes latentes que buscan acceder a los medios para producirse y hacerse ver y las identidades desde las cuales se producen y con las cuales dialogan. Y estas preguntas habitan una práctica militante que se desarrolla en un devenir histórico, cruzado por acontecimientos como los procesos de lucha social de mediados de los 90 y 2001, la ley de cine y la aparición de la vía digital documental, la ley de medios, y el brutal ajuste general de los últimos años.

Desarrollo

El hecho de que las imágenes y narrativas dominantes que ocupan hegemoníamente las pantallas se inscriban dentro de medios electrónicos que Peter Mc Laren define como el principal lugar de producción pedagógica - configurando una forma de pedagogía “perpetua” - nos

obliga a pensar nuestras imágenes “disidentes” y nuestras prácticas como parte de un proyecto de pedagogía crítica, en el que los y las espectadoras –tanto como los y las documentalistas- seamos capaces de vincularnos desde formas alternativas de auto simbolización que nos permitan una construcción identitaria en dirección de nuestros deseos, convirtiéndonos en agentes culturales que ejecutemos una emancipación propia y social.¹

Intentaremos conceptualizar dos experiencias que articulan las formas posibles y complejas de crear, producir y exhibir imágenes documentales que aspiren a una transformación radical de las desigualdades de las que surgen:

- una vinculada a instancias de educación no formal y formal surgidas desde la propia práctica documental,
- otra desarrollada como instancia reflexiva a partir de la circulación de las imágenes producidas en aquellas prácticas.

1. Deseducar la mirada. ¿Cine documental para qué y para quiénes?

Siguiendo el recorrido que historiza Teresa Álvarez Martín-Nieto, vemos que la cooperación surgida entre los documentalistas durante el registro de la crisis argentina del 2001 y el estallido social del 19 y 20 de diciembre de ese mismo año, dio lugar a la conformación de grupos de documentalistas, que fueron “profesionalizándose” con el paso de los años, y sentaron bases para la formación de asociaciones de cine documental, cuyos objetivos mencionamos al inicio.

Estas asociaciones se caracterizan por haber compartido reclamos al Estado y se diferencian en la concepción de la función del documental y del documentalista así como en los modos de toma de decisiones.² En este contexto se desarrolla DOCA, con la vocación de democratizar el acceso a los medios de producción audiovisual, destinados históricamente a unas pocas manos privilegiadas.

Pero la configuración de los documentalistas como sujeto político y su organización colectiva, no puede pensarse únicamente centrada en el interés de “acceder” a los fondos públicos, y por ende a propiciar una mayor cantidad de películas. Sino que lo que entendemos debe también configurarse es una verdadera apertura que permita hacer emerger nuevas imágenes, historias e identidades que fueron privadas de producir sus propias narrativas, incluso homogeneizadas e invisibilizadas en la categoría de un ‘cine nacional’, que esconde las profundas desigualdades e inequidades que se establecen a partir del vínculo existente entre los múltiples centros y periferias que regulan la producción (de films, de identidades) en un territorio plurinacional como el nuestro.

1 Mc Laren, P. (1997). *Pedagogía crítica y cultura depredadora*. México: Paidós.

2 Álvarez Martín-Nieto T. (2016). *Las representaciones de la crisis en el cine documental argentino*. Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Madrid.

Si como plantea Jesús Martín Barbero, la relación de la narración con la identidad es constitutiva y no hay identidad cultural que no sea contada, esta relación entre narratividad y reconocimiento de la identidad es un derecho vital de las culturas, tanto de las minorías como de los pueblos. Creemos entonces, que si se aboga por el derecho de las culturas del mundo a ser tenidas en cuenta, es indispensable que la diversidad de identidades (nos) pueda ser contada, narrada en cada uno de sus idiomas y en el lenguaje multimedial de las imágenes, de las apropiaciones y los mestizajes.³

En este devenir, los grupos de documentalistas emprendieron también tareas educativas, organizando talleres y cursos, como los llevados a cabo por los colectivos Cine Insurgente, Mascaró Cine Americano y Grupo de Boedo Films, mientras que en simultáneo integrantes de estos espacios inscribieron su práctica docente dentro de instituciones de educación formal, como la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo, la Universidad Nacional de Luján, la Universidad de Buenos Aires, el Instituto de Arte Cinematográfico de Avellaneda y la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre otras.

Asimismo, DOCA ha emprendido diversas instancias de formación y capacitación abiertas a sus socios y a la comunidad, como Jornadas de Reflexión, talleres sobre presentación de proyectos, etc.... Esta trayectoria nos permite pensar, aquí y ahora, tanto nuestra práctica educativa como las imágenes y discursos que producimos como herramientas para una pedagogía crítica.

En este sentido, podemos retomar las consideraciones que hace Peter Mc Laren analizando ciertas prácticas pedagógicas pretendidamente subversivas retratadas en la ficción Hollywoodense, en donde se sugiere que puede lograrse un mejoramiento y una capacitación de sí mismo sin poner en tela de juicio el orden existente, a la luz de una pedagogía liberal, humanista, que sirve a la contención de lo político, a vigilar discursivamente el alzamiento, a equiparar la liberación con lo personal por sobre lo social, y a enmascarar las formas de dominación, resistiendo la producción del deseo. “Es una modalidad blanda de resistencia, fácilmente admitida por aquellas fuerzas cuya legitimidad ella aspira a suprimir [...] Una forma de tecnología moral que estructura modos de deseo que la sociedad necesita para promover las relaciones sociales capitalistas que enseña lo que podríamos llamar modo burgués de la subjetividad [...] que exalta el aprendizaje por el aprendizaje mismo, negando las relaciones de poder presentes en el aprendizaje creativo”⁴ Alertando sobre estos riesgos, el autor se formula una pregunta decisiva que retomamos: libertad y creatividad, ¿para qué?

Frente al peligro de una “resistencia blanda” a las narrativas hegemónicas, debemos advertir, a la vez, que las nuevas oportunidades de acceso a los fondos públicos - logradas por la lucha consecuente de los documentalistas - no benefician sólo y necesariamente a aquellas identidades relegadas, sino también (y en ocasiones sobre todo) a un sector que sigue reproduciendo desde sus imágenes la hegemonía de una subjetividad burguesa.

3 Barbero, J. M. (2002). *Tecnicidades, identidades, alteridades. Diálogos de la comunicación* (64), Lima.

4 Mc Laren, P. (1994). *Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del deseo*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

Además, si consideramos el cine documental operando dentro de la categoría de tecnologías morales, definidas “como un conjunto particular de técnicas y prácticas para la instalación de tipos específicos de valores, disciplinas, comportamientos y respuestas en los sujetos humanos”⁵ debemos considerar el riesgo de crear en nosotros mismos un cuerpo/sujeto burgués que valora la subjetividad *en sí mismo* [...] Una forma particular de subjetividad que valora la libertad y la creatividad como un fin en sí mismo, apartando la atención del hecho de que estas formas de subjetividad son colonizadas por específicos intereses capitalistas y modos de dominación.⁶

2. La sala de cine como aula de clase. La función pedagógica de las proyecciones compartidas

En estas instancias de formación que algunos documentalistas sostenemos desde nuestras prácticas docentes en ámbitos públicos, espacios autogestivos y desde nuestra asociación, debemos pensarnos juntos a nuestros compañeros y estudiantes, como educadores críticos, enlazando relatos, recuperando memoria o conciencia en grupos en lucha u oprimidos, convocándolos en sus capacidades de desnaturalizar las apariencias de la sociedad capitalista, y también de asumir una resistencia activa contra “la ética excremental de la cultura posmoderna”. Convirtiéndonos, docentes y estudiantes en lo que Mc Laren llama intelectuales transformadores. “El intelectual transformador se halla involucrado en el acto de lucha cultural –en una política cultural, si se lo desea– en la que se conciben nuevas formas de identidad y nuevas formaciones subjetivas, en el contexto de una profundización de la democracia. La cuestión aquí en juego es una cuestión de intersección de lenguaje, teoría y poder, y no la de un intento de formar una élite intelectual para auxilio de los no iniciados”.⁷

Si consideramos que la tarea docente, en el marco de las instituciones formales y no formales, nos obliga a repensar nuestras teorías y praxis como documentalistas, deberíamos preguntarnos cómo reponer ese trabajo de reflexión donde no hay instancia docente.

De algún modo, las proyecciones colectivas que configuramos en una primera instancia como una necesidad para acercar las obras al público, disputar la presencia en esos espacios y pugnar desde allí por una nueva subjetividad, podemos pensarlas hoy también como instancias pedagógicas, no solo en el sentido de la “educación del público” – como se plantea en las iniciativas vinculadas a la formación de espectadores- sino en la reflexión de la práctica cinematográfica.

Encontramos que las preguntas en torno a las decisiones narrativas, discursivas y formales tomadas durante el proceso de realización, el cuestionamiento al vínculo entablado con los actores sociales protagonistas de nuestros films y los interrogantes acerca de la propia fun-

5 Mc Laren P. (1997). *Pedagogía crítica y cultura depredadora*. México: Paidós.

6 Mc Laren P. (1997), *op. cit.*

7 Mc Laren, P. (1994), *op.cit.*

ción del arte, aparecen en escena en los debates posteriores a las proyecciones compartidas entre documentalistas, protagonistas y espectadores.

En los últimos tiempos, y acelerado por el ASPO decretado en función de la pandemia del COVID 19, se ha masificado el acceso y consumo “hogareño” de obras audiovisuales a través de las plataformas de Streaming. Por un lado, aquellas impulsadas desde el sector público, como CINE.AR Play y CONT.AR, y por otro, las transnacionales que han aumentado exponencialmente sus suscriptores, como NETFLIX.

Esto supone, en primera instancia, una necesidad de reconsiderar la idea de los “consumos culturales” que ubica a las obras audiovisuales en una lógica de producción de mercado, donde los sentidos que se producen son mercantilizados, producidos y exhibidos en función de esa lógica.

Pero además, si tomamos lo planteado por Barbero respecto de las transformaciones de la percepción y el sentido de las identidades acaecidas a partir de las dimensiones tecno-económicas de la globalización, veremos que “el cambio apunta especialmente a la multiplicidad de referentes desde los que el sujeto se identifica en tanto tal, pues el descentramiento no lo es sólo de la sociedad sino de los individuos, que ahora viven una integración parcial y precaria de las múltiples dimensiones/adscripciones que los conforman. El individuo ya no es lo indivisible, y cualquier unidad que se postule tiene mucho de ‘unidad imaginada’. Eso no puede ser confundido con la celebración de la diferencia convertida en fragmentación, proclamada por buena parte del discurso posmoderno y rentabilizada por el mercado [...] La identidad local es así conducida a convertirse en una representación de la diferencia que la haga comercializable, es decir sometida a los maquillajes que refuerzan su exotismo y a las hibridaciones que neutralizan sus rasgos más conflictivos”.⁸

8 Barbero J. M. (2002), *op. cit.*

TERRITORIOS AUDIOVISUALES Y PLATAFORMAS DIGITALES DIFERENTES EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

Pablo Gullino (UNGS) pablogullino@gmail.com y
Soledad Viladrich (UNM) soledadviladrich@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo dar cuenta del trabajo realizado por dos docentes en dos universidades del conurbano bonaerense en relación al desarrollo de cursos y asignaturas vinculadas a los medios interactivos y al fomento de las producciones colectivas de organizaciones del territorio.

Tanto desde espacios formativos instituidos dentro de la currícula universitaria como así también a partir de diferentes convenios con productoras audiovisuales surgen en los últimos cinco años numerosas experiencias vinculadas a los intereses de los colectivos locales de contar sus propias historias a partir de diferentes medios digitales.

Sitios webs, administración de redes sociales informáticas, cine inmersivo, cine 360° son algunas de las herramientas comunicacionales utilizadas para abordar problemáticas barriales, proyectos periodísticos, actividades artísticas o emprendimientos comerciales.

Palabras clave: interactividad - educación - territorio

Introducción

El docente Pablo Gullino se ha desempeñado durante el periodo 2015 - 2019 en la asignatura Taller Transmedia y Documental Interactivo, asignatura optativa de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Moreno.

Allí el programa de la asignatura tiene como objetivos acercar a los estudiantes a los nuevos términos de la cultura de la convergencia, las narrativas transmedia y el documental interactivo. Así como presentar los nuevos modelos narrativos de la era digital y realizar un recorrido general del panorama del transmedia y el documental interactivo. Durante el transcurso de la asignatura en las tres cohortes se buscó un equilibrio entre la teoría y las herramientas prácticas. A partir del análisis de las posibilidades de internet para la digitalización de los contenidos y las relaciones entre la industria cultural y la cultura participativa las narrativas transmedia son una particular forma narrativa que se expande a través de diferentes sistemas de significación (verbal, icónico, audiovisual, interactivo, etc.) y medios (cine, cómic, televisión, videojuegos, teatro, etc.).¹

La producción y circulación de bienes culturales se ha potenciado significativamente con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La expectativa sobre la asignatura es que facilite a los estudiantes la tarea de recortar la especificidad de problemas y procesos enmarcados en este campo y que ofrezca elementos que favorezcan el tratamiento de los abordajes teóricos que se realizan en otras asignaturas de la carrera. Así, se tienen en cuenta tanto la especificidad del cine, la televisión en relación al soporte informático, como sus intercambios en la sociedad contemporánea. Por otra parte, se reflexiona acerca de los grandes registros en los que se despliegan los discursos audiovisuales.

Lo que marca la diferencia en un proyecto de narrativa transmedia es la participación y la creación de comunidades. El consumidor es a su vez creador y multiplicador de la historia. Se busca el compromiso y la participación de la audiencia. Para ello existen numerosas formas de generar contenido colaborativo con los alumnos o externos al aula, numerosas plataformas para complementar o sumar al temario y diferentes formatos que sumen al proyecto.

Finalmente se realiza un recorrido sucinto sobre las formas del documental interactivo y diversos productos vinculados con las nuevas tecnologías, de modo tal que, además de dar cuenta de las especificidades de medios y lenguajes, se puedan observar los grandes campos de funcionamiento de los lenguajes audiovisuales, vinculados no solamente con diversos despliegues tecnológicos y significantes sino también con campos diversos de la cultura. El objetivo es acercar a los estudiantes a los nuevos términos de la cultura de la convergencia, las narrativas transmedia y el documental interactivo. La asignatura se organiza como un

1 Scolari, C. (2013). *Narrativas Transmedia. Cuando todos los medios cuentan*. Madrid: Egedsa.

taller teórico práctico. Las diferentes áreas temáticas se trabajan en dos instancias diferentes que seguirán caminos paralelos y simultáneos. Por un lado se desarrollará los contenidos y se incorporarán herramientas de análisis, y por otro se realizarán trabajos de aplicación de esas herramientas incorporadas sobre objetos seleccionados.

Las tecnologías y las formas narrativas que posibilitan, permiten multiplicar las capacidades para contar historias a partir de pensar la modalidad comunicacional de los proyectos transmedia con eje en la participación de los públicos. La comunicación transmedia anima a la participación y es útil no solo para emprendimientos con fines de lucro, sino también para las organizaciones sociales y comunitarias como herramienta útil en el desarrollo de contenidos.

Durante la asignatura trabajamos con WordPress. El objetivo es que los estudiantes puedan crear y administrar desde un blog hasta un sitio web profesional y competitivo para cualquier rubro. Utilizando WordPress como plataforma para construir un sitio web desde cero. Se aprende desde su instalación, sus funcionalidades extendidas (*plugins*) y lo flexible que resulta gracias a su panel de administración. La versatilidad de WordPress permite adaptarse a las diferentes necesidades. Partimos de una estructura de blog para llegar a un sitio web funcional, que puede incluir catálogos de productos, formularios de contactos, newsletters, integración con redes sociales. Este sitio que será el proyecto integrador del curso, se genera de forma completa sin necesidad de contar con conocimientos de programación.

En la asignatura, la propuesta del sitio web y sus redes sociales tienen en cuenta las estrategias para la fidelización de los usuarios con la marca, las plataformas en las que se extenderá el proyecto. Se comienza con el diseño de los *wireframes* (Mapas detallados de la interfaz), se continúa con el establecimiento de un Manual de Estilo (Guía de estilo, colores y sus valores en RGB, especificaciones de las fuentes tipográficas, logos, gráficos y el storyboard de la interfaz.) Tomando como fuente la propuesta de “Biblia Transmedia” de Hayes, G. (2012) avanzamos en la construcción del proyecto para cada plataforma y sus posibilidades de conexión para ampliar la experiencia transmedial. Al tratarse de un taller se realizan prácticas continuas en clase, siempre en relación con el campus virtual que actúa como repositorio de ejercicios, bibliografía y espacio para subir tareas.

En las primeras clases se propone indagar también sobre patrones de lectura en la pantalla, Usabilidad del texto, los formatos de distribución de la información, características de la web, conceptos sobre dispositivos móviles y cómo romper con la uniformidad del texto. Utilizamos Infogram, Adobe Photoshop, Adobe After Effects, además de Mailchimp (Newsletters), Hootsuite (plataforma para gestionar redes sociales).

Los cambios producidos por las innovaciones tecnológicas influyen cada vez más en diferentes esferas de nuestras actividades, el trabajo, la educación, la sociabilidad, el conocimiento. La digitalización de los medios ha implicado un profundo impacto en nuestro sistema comunicativo, la cual debe ser pensada desde dimensiones tanto técnicas como culturales Por

esto, retomamos los documentales realizados por la Cátedra Latinoamericana de Narrativas Transmedia, de la Universidad Nacional de Rosario² y por la Universidad Nacional de La Plata.³

Al mismo tiempo, vemos algunos casos de documentales lineales e interactivos realizados para el Canal Encuentro durante el periodo 2012- 2015 para pensarlos en sintonía transmedia.

Desde una perspectiva teórica, es fundamental para la asignatura los aportes de Manuel Castells sobre la “Sociedad Red” y la idea de “poder”.

“Si el poder se ejerce mediante la programación e interconexión de redes, el contrapoder o intento deliberado de cambiar las relaciones de poder se lleva a cabo reprogramando las redes en torno a intereses y valores alternativos y/o interrumpiendo las conexiones dominantes e interconectando redes de resistencia y cambio social” (p. 552).

A partir de este autor, es que pensamos de forma transversal el resto de los aportes teóricos sobre convergencias narrativas, producción, circulación y “viralización”. El grado de participación activa en la construcción narrativa convierte al documental transmedia en una herramienta para el empoderamiento ciudadano al combinar enfoques sobre temáticas sociales, incorporando la interactividad como estrategia de involucramiento, la llamada a la acción, y el compromiso y fidelización de la audiencia (Gifreu, 2015).

Algunos proyectos

a) Ella es hermosa cuando está enojada.⁴

Este sitio tiene como objetivo principal, explorar y ampliar diversas expresiones y luchas del feminismo a partir del documental. Plantea actualizar sus contenidos mediante la incorporación de música vinculada a las luchas feministas y la actualización de sus redes sociales que dan una mirada holística y actual sobre el feminismo.⁵

b) Eterno Oesterheld.⁶

El proyecto se basa en el documental de Canal Encuentro titulado “Continuará: Oesterheld Solano López y El Eternauta” conducida por Juan Sasturain, A lo largo del documental vemos los recuerdos y el testimonio del memorable dibujante, Solano López. El sitio web está destinado a un público aficionado de la historieta argentina de ciencia ficción y a aquellos que les interese la historia. La obra y legado de Oesterheld que marcó un antes y un después en las historietas argentinas así como también en la ciencia ficción. El proyecto tiene como objetivo

2 <http://catedratransmedia.com.ar/autoridades/> y <https://www.ecuaderno.com/2013/01/08/documentales-transmedia/>

3 <https://perio.unlp.edu.ar/node/5631>

4 <https://ellaeshermosacuandoestaenojada.000webhostapp.com/linea-de-tiempo>

5 <https://twitter.com/ComiteNegras/status/1065658377601253376>

6 <https://www.facebook.com/pages/category/History-Museum/Eterno-Oesterheld-290355841588403/>
<https://eternoosterheld.000webhostapp.com/?fbclid=IwAR1WxToMdWePKt9McOL4h-SM4KOWCSijVdQ-J5VTAxLCDsn6F-tPvw1iCEOc>

fundamental ser una herramienta para conocer con más profundidad la creación de la historieta, el proceso que atravesaron sus realizadores y la visión que tenían éstos con respecto a la formación de la realización de los personajes y las referencias culturales que sitúan a la historia en lugares de Buenos Aires.

c) Sucesos Argentos.⁷

Se trata de un Portal de Noticias Contrafácticas donde -a partir del humor y la ironía- se escribe desde una posición política sobre la actualidad argentina.

d) Igual de Diferentes.⁸

A partir del ciclo documental Igual de Diferentes, producido en 2013 por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) junto a Canal Encuentro. A partir de notas de opinión y encuestas buscan involucrar a los públicos sobre distintos tipos de discriminación e incentivar a que nos cuentes tus experiencias.

e) Bang Bang estás liquidado.⁹

Este proyecto tiene como objetivo conmemorar el mítico disco de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota. Con la recuperación de imágenes de la época de lanzamiento del disco, otras interpretaciones de las piezas musicales por otros artistas, y el lanzamiento de una serie de podcast revitalizan la importancia de la obra para la banda en particular y para el rock argentino en general.

f) Comedor Ángel Guardián.¹⁰

En el comedor se reciben diariamente a más de 200 niños y niñas, 52 adultos y preparamos viandas para más de 150 personas en situación de calle.

El objetivo de la organización es poder brindar a todas las personas que se acercan al comedor lo que necesiten, ya sea comida, calzados, abrigo, juguetes. Por esto, el proyecto web busca regularizar, organizar y sistematizar el día a día del Comedor para poder acercar a socios y contribuyentes a esta ONG.

Jornada intensiva sobre Fotografía y cine inmersivo

La docente Soledad Viladrich es directora del Espacio de Capacitación Audiovisual (ECA)¹¹ que, en vinculación con estudiantes de la Universidad Nacional de Moreno, realizó un curso presencial sobre fotografía y cine 360° durante el 2019. Allí, participaron los estudiantes de las asig-

7 <https://sucesosargentos.000webhostapp.com/>

8 <https://igualdediferentes.weebly.com/>

9 <https://bangbangestasliquidado.weebly.com/>

10 <https://angelguardiancomedor.weebly.com/>

11 https://www.facebook.com/eca.espacioaudiovisual/?ref=br_rs

naturas: *Taller de Producción Multimedial II* y *Seminario de Prácticas Discursivas Multimediales* pertenecientes a la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Moreno.

La jornada tiene carácter de intensiva con el propósito de introducir las continuidades respecto de las técnicas de composición provenientes de la fotografía y el cine tradicional y su reformulación en tanto prácticas novedosas e inherentes de la creación de la fotografía y video en 360°.

El incipiente cine inmersivo en nuestro país presenta grandes desafíos en la producción de una narrativa en 360° dado que requiere trastocar algunos puntos claves respecto del cine tradicional: la composición fotográfica, los puntos de interés, la percepción subjetiva y el proceso de postproducción. En este sentido, resulta indispensable generar puntos de anclaje que apelen a la memoria de técnicas fácilmente reconocidas que pudieran sortear las dificultades creativas de aquellos estudiantes que no han tenido acceso previo a la imagen de realidad virtual. Por lo tanto, se utilizan aplicaciones que dan cuerpo a la cursada como los códigos QR y la importancia del uso de las narrativas transmedia en las redes sociales. De este modo, el objetivo del curso es que les estudiantes conozcan las nuevas herramientas tecnológicas tanto para la creación de narrativas artísticas como aquellas que pueden ser parte del repertorio transmedia para un proyecto laboral o comercial.

Respecto del desarrollo de la cursada, se profundiza sobre la historia de la imagen inmersiva y sus características técnicas para dar cuenta de sus alcances y limitaciones en cuanto al desarrollo tecnológico. Los videos y fotografías proporcionadas por la docente se observan a través de visores caseros, contruidos con cartón cuya imagen es proyectada a través de los celulares de los propios estudiantes. Asimismo, se insta a la creación de los propios materiales para la reproducción de videos y fotografías.

En este sentido, la apropiación popular de la tecnología requiere necesariamente de la incorporación y manejo de los dispositivos técnicos en las aulas de manera que el desarrollo de contenidos también sea acorde a la construcción simbólica de las diferentes capas sociales. Romper, de este modo, las representaciones en la vinculación entre educación, tecnología y territorio como un esfuerzo inútil y que, sobre todo, resulta inalcanzable para la comunidad a la hora de pensarse en el mercado o en instancias de producción artísticas (Bang, 2015).

La consigna de pensar desde qué lugar y cómo pensar una fotografía en 360° permite construir a la escena en círculos concéntricos o también llamado entorno esférico (Del árbol; Nielsen, 2019) Nos permite, también, aprovechar la multiplicidad de historias o bien resignificar el uso de los espacios en tanto que la narrativa no amerite la saturación de acciones por lo que se utilizan recursos como el desplazamiento de los protagonistas y su combinación con los ejes distancia y movimiento.

Los resultados sobre la creación de la fotografía inmersiva requieren necesariamente de un primer acercamiento a la realidad virtual, conocer sus alcances y limitaciones, así también, experimentar las producciones propias y de otros. En definitiva, la construcción de un guion

técnico que comprenda las características inherentes del dispositivo técnico solo puede ser imaginado si previamente se experimenta una imagen 360°. Esto es: si atraviesa el cuerpo. Dado que, solo a partir de ese momento, los estudiantes toman conciencia de que también pueden ser realizadores y generar valor agregado a los contenidos transmedia. Finalmente, un mes después, los estudiantes pudieron mostrar la producción final del taller a los aspirantes de las carreras humanísticas: una fotografía 360° de ellos mismos dentro de un aula de manera que pueda visualizar una instancia cotidiana de clases con su tradicional disposición de los cuerpos y herramientas de estudio.¹²

Conclusiones

Los intereses de las tres cohortes (2017-2019) evidencian una interesante diversidad de organizaciones y de deseos de intervenir profesionalmente en el territorio local por parte de estudiantes. Por lo tanto, las temáticas de los Trabajos prácticos finales han excedido el planteo documental. Así, se ha trabajado con proyectos periodísticos, organizaciones no gubernamentales, iniciativas con fines de lucro.

De la experiencia, consideramos que debemos seguir trabajando contribuir a una propuesta de formación situada, contextualizada, atenta a los nuevos modos de producción y circulación de sentidos y a las nuevas lógicas de conocimiento y apropiación. Queremos que el Taller sea un eje transversal para dar visibilidad a actividades desarrolladas en otras áreas curriculares, poniendo a los medios y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a disposición de saberes diversos en proyectos que permiten su articulación.

Así mismo, en el contexto actual impulsamos el estudio de una serie de prácticas audiovisuales alternativas, políticas, de denuncia y resistencia, que aprovechan ahora la accesibilidad, facilidad, inmediatez y versatilidad que ofrecen las tecnologías actuales (audiovisuales, informáticas, telemáticas y comunicacionales) y los nuevos escenarios digitales globales de la web 2.0 para desplegar su capacidad de acción e intervención (tecno)política. Prácticas en donde lo viejo y lo nuevo, el pasado y el presente, convergen.

Con relación al acercamiento de dispositivos técnicos de realidad virtual a estudiantes universitarios, por su parte, requiere necesariamente de la apropiación popular de las tecnologías en tanto acceso al uso y producción. Del mismo modo que los casos de fotografía y cine comunitario, su importancia reside en generar un diálogo con la comunidad cuya mirada sea indivisible a una memoria social activa. Sin embargo, aún se debe dejar prejuicios de lado en cuanto al uso de dispositivos de realidad virtual, es decir, aun en el imaginario colectivo se suele vincular que su acceso está supeditado únicamente a clases sociales medias y altas. Aun cuando la adquisición de equipos, composición y distribución pueden ser, incluso, más económicos que los dispositivos tradicionalmente utilizados en fotografía y cine. Por lo que

¹² <https://www.instagram.com/p/B22iDPvF-n/>

saldada la dimensión económica será el acceso al conocimiento de su uso, tanto sus nuevos aportes como limitaciones, las que la Universidad pública y gratuita facilita a su estudiantado.

Bibliografía

- Bang, L. (2015) Rupturas y continuidades de discursos que refieren a educación, la comunicación y la tecnología. En Lago Martínez, S. (2015) *de tecnologías digitales educación formal y políticas públicas*. Editorial Teseo: Buenos Aires. pp. 201-216.
- Bula, H. E., & Fidalgo Alday, I. (2016). Nuevas y viejas prácticas audiovisuales activistas de resistencia e intervención social y (tecno) política. *TOMA UNO*, 5(5), 61-88. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/toma1/article/view/17203>
- Costa Sánchez, C. (2013). Narrativas Transmedia Nativas: Ventajas, elementos de la planificación de un proyecto audiovisual transmedia y estudio de caso. *Historia y Comunicación Social*, 18 (Especial diciembre), 561-574.
- Del árbol, A. y Nielsen, M. (agosto 2019) *¿La realidad virtual ya llegó?* Revista DAC. Vol. 7 (número 19) pp. 85-87.
- Gifreu Castells, A. (2013). El documental interactivo como nuevo género audiovisual. (Tesis doctoral). Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Recuperado de www.doc.ubi.pt/14/teses_arnau_castells.pdf
- Gifreu-Castells, A. (2015). El uso del documental transmedia como herramienta para el cambio social. Análisis de casos focalizados en las desigualdades de género en el siglo XXI. Congreso Internacional Comunicación, Sociedad Civil y Cambio Social. Universitat Jaume I. Nos Aldás, E.; Arévalo, Á. I.; Farné, A. (Eds.) *#comunicambio: Comunicación y Sociedad Civil para el Cambio Social*. Madrid: Fragua, pp. 1154-1177. ISBN: 978-84-7074-694-9
- Hayes, G. (2012). *Cómo escribir una Biblia Transmedia. Una plantilla para productores multiplataforma*. (Traducción de E. Prádanos Grijalvo). Disponible en: <http://guionactualidad.uab.cat/wp-content/uploads/2013/01/Como-escribir-una-Biblia-Transmedia.pdf>
- Scolari, C. (2013). "Narrativas Transmedia. Cuando todos los medios cuentan". Madrid: Egedsa.

LA USINA

UN ESPACIO DE PRODUCCIÓN CULTURAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN EL TERRITORIO

Carla Repetto, Gisela Here y Germán Lang (UNPAZ)

Resumen

En un mundo global en que el intercambio de productos y servicios crece, el diseño debe formar parte del discurso político del desarrollo en los países emergentes. A la hora de hablar de desarrollo, la palabra diseño debe estar presente. Principalmente porque las producciones que se integran al intercambio internacional deben ser capaces tanto de comunicar su alteridad como de conservar el sentido local.

Sin embargo, tanto desde los medios de comunicación masivos como desde las instituciones, se nos ha bombardeado en las últimas tres décadas con la falsa idea de una horizontalidad globalizada en el que *las particularidades* de clase, etnia y género *estarían abolidas por el discurso de la “aldea global”* de la tecnología invisibilizado las precariedades, silenciado ciertas voces y, en nuestro territorio, creando la ilusión de creer que lo mismo que se piensa en los países centrales o las grandes metrópolis puede ser aplicado sin mayores interrogantes en nuestras

tierras. *La reproducción de dichos modelos por parte de las universidades históricas de nuestro país, ha dejado un gran abismo entre los graduados y las necesidades de la sociedad.*

La presente ponencia describe la experiencia de La Usina: un espacio académico extracurricular dentro del territorio para la formación de profesionales logrando la articulación entre la universidad, el territorio y los agentes de políticas públicas en materia de generación de valor, y cuya creación produjo dos resultados muy importantes: el primero de ellos vinculado a la mejora de la competitividad de las PyMEs y organizaciones sociales territoriales. El segundo, relacionado a la creación de oferta laboral vinculada a la implementación de los resultados de investigación en los que participaron graduados y estudiantes de la Universidad.

Palabras clave: producción cultural - diseño - inclusión social - inserción laboral - desarrollo territorial

I. Introducción

La relación entre diseño y cultura

Para poder comprender la dimensión del diseño como un hecho cultural, se debe tener en cuenta que lxs diseñadorxs (a través de los objetos / mobiliarios, vestimentas / textiles, interiorismo / paisajismo, comunicaciones gráficas / multimediales y la formación / intercambio de saberes) crean realidades culturales y modos de relacionarse entre las personas; forman parte de la vida cotidiana e integran en ella valores de uso y valores simbólicos que hacen a la cultura contemporánea, contribuyendo así a su bienestar e identidad.

El diseño es, entonces, una estrategia cultural que comunica identidad y se manifiesta como un valor constitutivo de los productos, servicios y organizaciones. En efecto, el diseño es un valor constitutivo y no un valor agregado (como generalmente se lo presenta) ya que forma parte de los productos y los servicios desde el mismo momento en que estos son creados. El diseño no es, por lo tanto, un campo determinado de la cultura, sino un medio de producción que genera cultura en todos los campos.

Entendiendo que lxs diseñadorxs no diseñan objetos, sino las formas en que las personas se relacionan entre sí y con su entorno, y que además actúan tanto en la dimensión práctica como en la dimensión simbólica del diseño, el impacto que produce, no puede ser más que cultural, pues el diseño se está ocupando de generar alternativas para la vida.

Diseñar es, en definitiva, construir tanto sentido como uso y discurso. ¿Y qué es la cultura? Justamente eso: la lógica, los hábitos y el decir de un pueblo. En síntesis, diseñar (como acto colectivo) es construir cultura, principalmente porque el diseño se encarga de crear coherencia en lo cultural y lo estructural. Construye nuestra propia cultura.

Diseño, desarrollo y economía

Desde este punto de vista, resulta necesario que la sociedad en su conjunto (particularmente en países emergentes o en desarrollo) comprenda y valore el diseño como un componente fundamental de su cultura, de su calidad de vida y de la calidad de sus productos.

Para ello, es imprescindible crear un discurso que permita instalar el valor del diseño en la esfera cultural de nuestras comunidades nacionales, tomando conciencia que se trata de una disciplina transversal que, utilizada sistémicamente, articula y da sentido a las acciones cotidianas para permitir el desarrollo estratégico de las organizaciones, las empresas, las instituciones y cualquier grupo humano que demande identidad y requiera un desarrollo inteligente.

El diseño nacional es, hoy en día, una herramienta fundamental y diferencial en la producción de bienes y servicios. “El diseño adquiere hoy una nueva responsabilidad: la de abrirles oportunidades inesperadas a los recursos propios. Deviene así un instrumento más de la autonomía productiva, de la creación de riqueza”.¹

Lxs diseñadorxs latinoamericanxs son un factor importante de la modernización de nuestros países al integrar inteligencia en el desarrollo de productos y servicios, y así contribuir en la creación de discursos formales y estéticos, coherentes y significativos, que aporten identidad y calidad a bienes y servicios, generando las condiciones necesarias para el desarrollo cultural y la mejora de las condiciones de vida de nuestros pueblos.

En un mundo global en que el intercambio de productos y servicios crece, el diseño debe formar parte del discurso político del desarrollo en los países emergentes. Esto significa que, a la hora de hablar de desarrollo, la palabra diseño debe estar presente. Principalmente porque los productos que se integran al intercambio internacional deben ser capaces tanto de comunicar su alteridad como de conservar el sentido local, para así tener una oportunidad en el mundo global.

El diseño se convierte así en embajador de nuestra cultura en otros países, en el generador de una posibilidad de expresión genuina, comprendiendo lo singular en lo general. El diseño, en definitiva, es una parte importante en la construcción de nuestro modo de proyectar el país en el mundo.

II. Repensar nuevos desafíos desde lo territorial

Suele decirse que el mundo productivo se transforma de manera constante como consecuencia de los avances tecnológicos que modifican día a día nuestros modos de ser, de habitar, de relacionarnos y también de crear. De este modo, el conocimiento y la innovación

¹ Chaves, Norberto (2017). Cultura y Diseño. *Dis.Glosario Federal del Diseño Argentino*. Recuperado de <https://issuu.com/minculturaar/docs/disglosarioweb20170926>

tecnológica “global” de los últimos años nos plantearían nuevos desafíos entre los cuales, la inserción laboral de los profesionales graduados, constituye uno de los puntos críticos que merecen cierta reflexión a la hora de preguntarnos si realmente nuestro territorio encaja dentro de esos modelos “globales”.

Es necesario detenerse en este asunto y revisar aquellas afirmaciones que se sustentan en el discurso hegemónico de la globalización, para así formular nuevos interrogantes que conduzcan hacia reflexiones alternativas que permitan revisar el lugar de los estudiantes y graduados en nuestra región en particular: ¿De qué forma creamos las condiciones para que estudiantes y graduados de la Universidad Pública tracen relaciones con instituciones, empresas y organizaciones? ¿Cómo concebimos didácticas propias e idóneas para la formación de profesionales que van a trabajar con realidades complejas, bien distintas a las planteadas en las currículas y compendios de tradición eurocentrista?

El sentido común arraigado tanto en los medios como en las instituciones, nos ha bombardeado en las últimas tres décadas con la falsa idea de una horizontalidad globalizada en el que las particularidades de clase, etnia y género estarían abolidas por el discurso de la “aldea global” de la tecnología.

Ahora bien, ese discurso sabemos que ha invisibilizado las precariedades, silenciado ciertas voces y, en nuestro territorio, ha creado la ilusión de creer que lo mismo que se piensa en los países centrales o las grandes metrópolis puede ser aplicado sin mayores interrogantes en nuestras tierras. Sabemos desde la experiencia que esto no es así, y que la reproducción de dichos modelos por parte de las universidades históricas de nuestro país, ha dejado un gran abismo entre los graduados y las necesidades de la sociedad.

Hoy, la formación técnica de excelencia es uno de los aspectos fundamentales que un graduado debe alcanzar para lograr insertarse en el mercado laboral. El crecimiento profesional depende en gran medida del desarrollo de habilidades, tales como la comunicación y el saber vincularse entre los distintos actores de la cadena de valor. Las empresas, las organizaciones del territorio y de Latinoamérica, no pueden ni deben afrontar los desafíos de competitividad de manera aislada: precisan conectar con una red de información, tecnología, innovación y desarrollo de productos que abrace un paradigma de información abierto a las especificidades de una región, en el que la creatividad fluya hacia múltiples direcciones.

Es desde este posicionamiento que creamos a La Usina: como un espacio territorial para la formación de profesionales capaces de conocer, coordinar y liderar situaciones cuya clave radique en la interacción eficiente y coordinada entre entes gubernamentales, sectores privados, áreas académicas/universitarias, comunidades de emprendedores de bienes y servicios a nivel local, regional y nacional.

III. ¿Qué es la Usina y cuál es su rol dentro de UNPAZ?

La Usina está conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales vinculados al desarrollo y fortalecimiento de la industria, con una amplia trayectoria en la gestión de proyectos de diseño e innovación orientados a organizaciones de diversos tamaños y sectores: economía social, emprendimientos, cooperativas, pymes tercer sector y sector público. Estas áreas han constituido los espacios que permanentemente hemos acompañado en los últimos años con el objetivo de ofrecerles la posibilidad de diferenciación mediante el desarrollo de estrategias para la mejora de su competitividad, fortaleciendo así las identidades locales para una mejor inserción en los mercados nacionales e internacionales.

Por otro lado, la presencia de los estudiantes y graduados integra uno de los pilares fundamentales en la conformación de La Usina. Tomamos como punto de partida sus fortalezas para potenciarlas en el desarrollo de servicios estratégicos, orientados a la ejecución de proyectos que integren las demandas de innovación de las pymes y organizaciones locales. Este punto se complementa ofertando el conocimiento y el “saber hacer” de los estudiantes y graduados, ya sea como proveedores, consultores o expertos externos. Buscamos que, en la transferencia de saberes, el futuro (o nuevo profesional) consiga entrenarse en otras formas de laborabilidad alternativas a la clásica relación de dependencia. Mediante la promoción y el incentivo, acompañamos la generación de proyectos de trabajo autogestionados a través de modelos de negocios creativos e ingresos flexibles. Esto es, modos basados en formas alternativas de generar dinero.

Desde La Usina ofrecemos todas las herramientas y el apoyo necesario para empoderar y fomentar –en quienes participan– la gestión de proyectos de trabajo sostenible, tanto individuales como colectivos. Constituye en sí un espacio de formación y acompañamiento extracurricular, destinado tanto a graduados como a estudiantes del último año de todas las carreras universitarias ofertadas en una unidad académica.

La Usina se desarrolla en dos instancias anuales. Por un lado, en la primera parte del año, se dictan Encuentros de formación en cuyo marco se trabajan herramientas de empoderamiento, liderazgo, gestión y desarrollo de proyectos, siempre desde una mirada innovadora y creativa, adecuada a las demandas y necesidades del grupo. Por otro lado, en la segunda parte del año, se desarrollan los Encuentros de mentoría, en los que se acompañan y potencian los proyectos de trabajo de cada participante y/o grupo buscando soluciones autogestivas para alcanzar tanto la inserción en los mercados como la sostenibilidad económica deseada. Por último, se prevé también una instancia de Formación para futuros formadores en las metodologías de La Usina, con la intención de expandir las capacidades instaladas en el territorio.

IV. Que realizó La Usina al momento

La labor más importante de la Usina fue estimular la demanda de innovación por parte del sector productivo y las organizaciones sociales territoriales, fortaleciendo la relación de estos con el sector académico a través de los siguientes proyectos de investigación:

Febrero 2019: Proyecto de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS) - Secretaría de Vinculación Tecnológica - Departamento de Ciencia y Tecnología - Universidad José Clemente Paz “El uso de marcas y su comunicación mediante herramientas digitales en la economía social y solidaria”.

Febrero de 2019: Proyecto de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS) - Secretaría de Vinculación Tecnológica - Departamento de Ciencia y Tecnología - Universidad José Clemente Paz “Posicionamiento de marca de las empresas del sector pymes metalmeccánico para ganar y consolidar nuevos mercados”.

Octubre de 2018: Programa Consejo de la Demanda de los Actores Sociales (PROCODAS) - Proyectos de Tecnologías para la Inclusión Social - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva “Generación de marca y concepto para la construcción asociativa de un módulo habitacional rodante”.

Septiembre 2018: Universidades Agregando Valor 2018: Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología “Posicionamiento de Marca para ganar y consolidar nuevos mercados (Nacionales e Internacionales)”.

Resultados relevantes en torno a los objetivos propuestos

La articulación lograda entre la universidad, el territorio y los agentes de políticas públicas en materia de generación de valor, produjo dos resultados muy importantes: el primero de ellos vinculado a la mejora de la competitividad de las PyMEs y organizaciones sociales territoriales. El segundo, relacionado a la creación de oferta laboral vinculada a la implementación de los resultados de investigación en los que participaron graduados y estudiantes de la Universidad.

Al estimular la demanda de innovación en el sector productivo territorial a través de los proyectos mencionados, se impulsó la creación de empleo para estudiantes y honorarios para los graduados a través de recursos aportados tanto desde la universidad –becas de investigación y honorarios profesionales– como desde las PyMEs locales.

Con relación a la mejora de la competitividad de las PyMEs y organizaciones territoriales, cabe destacar los resultados alcanzados junto a la pyme Metab S.A y la ONG Nuestras Huellas. En el primer caso, el proyecto buscaba proveer a la pyme (dedicada a la fabricación frigobares) de una renovación en la imagen de marca para que esta resulte visual y conceptualmente actual, capaz de ganar y consolidarse en nuevos mercados. El equipo de trabajo desarrolló un nuevo concepto de “marca paraguas” –TouriBar refrigeración eficiente– aplicable a dos nuevas líneas

–TouriBar Línea Urbana y TouriBar Línea Aire Libre– con el objetivo de diferenciar la funcionalidad de los productos y apuntar a diferentes públicos objetivos.

En el segundo caso, el proyecto junto a la ONG Nuestras Huellas tuvo como objetivo el desarrollo de una metodología de comunicación capaz de visibilizar la oferta de los productos de la economía social, mejorar su comercialización e incrementar la participación en el mercado. Para ello, el equipo creó una campaña que fomenta el consumo masivo de productos y servicios de la Economía Social, la cual permitió impulsar sus ventas durante una fecha específica de comercialización: DÍA DE LA MADRE-2019.

Por último, el equipo intervino también en otras propuestas para el fortalecimiento de la innovación, como ser el Concurso Nacional de Innovaciones / INNOVAR 2019 con la presentación del proyecto Nutriciber: un videojuego pensado para la alimentación saludable de niñas y niños, el cual fue seleccionado para formar parte del catálogo INNOVAR 2019 - 15 ANIVERSARIO y también como partícipe de la Exposición del Concurso Nacional de Innovaciones.

V. La iniciativa universitaria: la relevancia de la Usina de Producción Cultural dentro de la Universidad

Como mencionamos previamente, la Usina se desarrolla en el ámbito académico de la Universidad Nacional de José C Paz UNPAZ, una universidad creada en el año 2009 que conforma el grupo de instituciones de educación superior conocidas como “Las Universidades del Bicentenario”.

El contexto socio-político común en el cual nacieron estas universidades, hizo que la conceptualización de sus funciones tenga una matriz similar. Sus normativas, el discurso de la comunidad educativa y las prácticas concretas de sus docentes e investigadores, se encuentran orientados a partir de la preocupación por la relación con los entornos productivos locales y sus demandas socio-productivas, la mejora en las condiciones de vida de la población, y el incremento en el cumplimiento de derechos sociales, principalmente de sus regiones de influencia.

Sus acciones de investigación y formación hacia la comunidad han iniciado el camino de la producción del conocimiento a través del intercambio entre el saber científico que la universidad produce y los saberes populares, tradicionales y urbanos que circulan en la sociedad.

Así, define Ariel Langer, “Las Universidades del Bicentenario se caracterizan, entonces, por ser coherentes con el movimiento de un concepto que parte de lo discursivo en torno a la transformación de las formas de producción de conocimiento (orientación hacia la demanda, centro en lo local, interacción de saberes) y, a su vez, respetan, priorizan y se transforman junto con el contenido de su territorio”.²

² Langer, Ariel (2018). Producción y apropiación social del conocimiento en las Universidades del Bicentenario: respuestas de política para la atención de demandas. Avellaneda: UNDAV Ediciones, p. 108.

Es desde este enfoque trabaja desde 2018 la Usina de Producción Cultural de UNPAZ: como un espacio territorial para la formación de profesionales capaces de conocer, coordinar y liderar situaciones cuya clave radica en la interacción eficiente y coordinada entre entes gubernamentales, sectores privados, áreas académico/universitarias, comunidades de emprendedores de bienes y servicios a nivel local.

Estas acciones son posibles en el marco de un trabajo universitario que problematice y atienda las demandas locales y de carácter social, materializándose en proyectos de investigación vinculados a la comunidad local como eje central para el intercambio de saberes.

Cuando la política universitaria elige formar profesionales en territorio, elige formar profesionales que puedan dar respuestas y abordar las complejidades que las situaciones en territorio plantean. El profesional, el docente o investigador, no conoce las respuestas, sino que comienzan a abordarlas, a estudiarlas, a conocerlas en profundidad junto al sujeto. De este modo las debilidades de la academia, de los conocimientos que imparte, se nutren de los saberes del territorio para obtener certezas.

Sin embargo, sostener esta nueva praxis se torna una labor ardua ya que si bien las aperturas de las nuevas universidades del Bicentenario proponen tener instituciones que permitan tener mejores y mayores vínculos con las demandas locales, relaciones más estrechas con los estudiantes y que, especialmente, promuevan la creación de conocimiento con compromiso social, por otra parte, desde las políticas científicas y universitarias concretas, hasta el momento, no se han diseñado instrumentos específicos para el fomento de estas nuevas lógicas, sino que se mantienen los mismos criterios de evaluación, financiamiento de la investigación y distribución de presupuesto.

Como sostiene Langer “el resultado de estos movimientos opuestos es una especie de paradoja donde, por una parte, se alienta la aplicación y la problematización de problemáticas locales y de carácter “social” pero, por otra, se condena a la marginalidad académica y al escaso financiamiento a quienes optan por estas”.³

El intercambio entre los conocimientos universitarios y los saberes sociales en la resolución de necesidades

Como se mencionó anteriormente, la transformación en las formas de producción del conocimiento que se produce en las universidades del Bicentenario, se materializa en proyectos de investigación vinculados a la comunidad local como eje central para el intercambio de saberes, la construcción colectiva de conocimiento a partir de lo cotidiano y la validación de nuevas metodologías e instrumentos.

3 Ídem nota 2.

Bajo esta nueva praxis investigativa, el contexto se configura en torno al sistema complejo de interrelaciones del tejido económico, social, cultural y educativo donde se desarrolla la vida cotidiana de la comunidad dotando a la investigación de un enfoque múltiple, diverso, dinámico, plural, creativo y con amplitud de perspectivas donde el elemento central es estudiar la realidad con los sujetos protagónicos de los hechos sociales.

Esta lógica de investigación propone generar una ruptura con el enfoque individualista de la investigación que tiene siglos practicándose en las universidades como cultura académica, y de la cual no es fácil desasociarse. No obstante, otra lógica también es posible, otras formas en la construcción del conocimiento colectivo son posibles en tanto la investigación no se limite a un conjunto de pasos, sino a un proceso de construcción de conocimiento con el otro, tal como lo señala De Sousa Santos:

Es la dimensión epistemológica de una solidaridad de tipo nuevo entre actores o grupos sociales. Es una solidaridad internamente diversa en que cada grupo solo se moviliza por razones propias y autónomas de movilización, pero, por otro lado, entiende que las acciones colectivas que pueden transformar esas razones en resultados prácticos sobrepasan lo que es posible llevar a cabo por un solo actor o grupo social. La ecología de saberes señala el paso de una política de movimientos sociales a una política de intermovimientos sociales.

Las nuevas universidades del Bicentenario proponen tener instituciones que permitan tener mejores y mayores vínculos con las demandas locales, relaciones más estrechas con los estudiantes y que, especialmente, promuevan la creación de conocimiento con compromiso social.

VI. Conclusión: la Usina como reterritorialización del diseño

Si pensamos las relaciones posibles entre el diseño y nuestro territorio del conurbano noroeste, surgen varios interrogantes que se remontan a la pregunta del por qué disciplinar, a una consolidación que se forjó muy lejos en el tiempo y el espacio excluyendo a las prácticas visuales de los bordes y las periferias. Hacemos referencia a una mirada del diseño forjada en una tradición moderna, cosmopolita y europea: la herencia que moldeó un paradigma de la funcionalidad gracias a los aportes de la HfG Ulm de la mano de Tomás Maldonado, devenido en los últimos años en un Neo Styling subsidiario de la publicidad y el marketing.

Ahora bien, reflexionar en torno a las complejidades del territorio, nos lleva obligatoriamente a revisar qué lugar ocupan esos paradigmas a nivel local. Se trata de reterritorializar una disciplina, devolverle aquello propio de la tierra, entregarle el oficio perdido y la sensibilidad de un territorio. Devorar el diseño de tradición moderna, canibalizarlo y hacerlo propio: eso es lo que finalmente generó La Usina y que excede cualquier modelo tradicional o globalizante.

La importancia de crear herramientas autogestivas así como metodologías que crucen los límites anquilosados de la relación obrero-patrón, son marcas de una política de lo colectivo como nuevo paradigma del diseño. Esto es, un diseño reterritorializado, centrado en las complejidades de la trama social del conurbano y en las necesidades de las organizaciones y pequeñas/medianas empresas de la zona, bien diferentes a las de sus pares céntricas y cosmopolitas.

Pensar que nuevos vínculos tejer para construir redes de contactos en el territorio, forma parte de la tarea primordial que se ha hecho con La Usina a través de la universidad como nexo, como un entrelugar que conecta a los estudiantes y graduados con las necesidades del territorio. En tiempos de incertidumbre, de encierro y paralización, es de vital importancia sostener el rol de La Usina, no solo como fábrica de innovaciones e incubadora de proyectos, sino como una red que traza y mantiene vivo el deseo de crear.

Bibliografía

- Capellán, N. (2015). El Impacto de las TIC en la economía y la sociedad. Opiniones de expertos y testimonios sectoriales. Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina. Editorial Autores de Argentina. Buenos Aires.
- Caracciolo, M. y Foti Laxalde, M. (2015). Economía Social y Solidaria. Aportes para una visión alternativa. Documento de la Cátedra Economía Social y Solidaria. Enfoques contemporáneos - Maestría en Economía Solidaria UNSAM.
- Coraggio, José Luis (2014). La Presencia de la Economía Social y Solidaria y su Institucionalización en América Latina. En Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social; Documento Ocasional 7, para el Proyecto Potencial y Límites de la Economía Social y Solidaria. Suiza. Recuperado de [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/7A2E9D246F-8B55B2C1257CF900428C90/\\$file/OP7Coraggio.pdf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/7A2E9D246F-8B55B2C1257CF900428C90/$file/OP7Coraggio.pdf)
- De Sousa Santos, Boaventura (2008). La Universidad en el Siglo XXI. Para una Reforma Democrática y Emancipadora de la Universidad. Caracas- Venezuela pág. 71.
- Langer, Ariel (2018). Producción y apropiación social del conocimiento en las Universidades del Bicentenario: respuestas de política para la atención de demandas. Avellaneda: UNDAV Ediciones. Pág. 108.
- Rofman, Adriana (2010). Sociedad y territorio en el conurbano bonaerense: un estudio de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas de cuatro partidos: San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón. General Sarmiento. Edit. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Zanfrillo, A. (2014). Inclusión productiva: un análisis de brecha digital en agentes de la economía social y solidaria. Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

GRAMSCI, DERRIDA Y LA CULTURA EN EL DISCURSO DE LA MILITANCIA

Damián Selci (Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham)
damianselci@gmail.com

Resumen

¿Es posible establecer, desde la posición militante, un concepto de “cultura”? Partimos de una precaución metodológica: ante todo, hay que proceder ante la cultura como ante un concepto, vale decir, algo que todavía no sabemos del todo qué es –y que, para existir, debe ser realmente pensado de nuevo. En el marco de las investigaciones iniciadas en *Teoría de la militancia* (Cuarenta Ríos, 2018), nuestro propósito será indagar la posibilidad de un concepto de “cultura” que dependa estrechamente de la subjetividad militante tal como se desarrolla en aquel texto: ninguna otra cosa que el paso lógico de la *interiorización del antagonismo* en el seno del Pueblo. Dicho movimiento se caracteriza por inducir un extrañamiento radical de la cultura: para la subjetividad militante, “cultura” es lo que pretender ser sustancia, lo que –antagonismo mediante– se termina revelando en su condición signifiicante y por lo tanto política, mientras que lo propio de una postura “cualunque” implica el repudio de la militancia como parásito y una propaganda de la sustancialidad. La visión gramsciana de una “batalla

cultural” sólo es concebible una vez que se ha establecido la cultura (el “sentido común”) no tiene sustancia, y esta insustancialidad depende del antagonismo que se cava entre la cultura y aquello que la sostendría: la naturaleza, lo natural, el ser.

Para la militancia, por ende, lo que se llama “cultura popular” carece de certeza en cuanto a su orientación: en la medida en que el Pueblo ha demostrado su división antagónica, todo lo que se muestre como hábito, naturaleza, costumbre en el Pueblo bien podría ser un elemento cualquier. En otras palabras: bien podría ser que sólo haya “cultura cualquier” y “anticultura militante”. La cultura, y también la cultura popular, es modo-de-ser y por lo tanto aquello de lo cual el militante debe desarraigarse, porque se ha vuelto sospechoso de asegurar la Inocencia. En la modernidad, el nombre de la Inocencia es el *individualismo*.

Por último, intentaremos mostrar que en cuanto la militancia es una operatoria insustancialista, lo que aparece en el lugar de la “cultura militante” es la Organización: la disolución de la sustancia convertida en vida-no-individual.

Palabras clave: militancia - cultura - antagonismo

La pregunta con la que muy generosamente María Iribarren me invitó a participar de este congreso es: ¿cómo se define y con qué rol la “cultura militante” y cómo la “cultura cualquierista”? De entrada, cultura cualquier y cultura militante no son expresiones que yo haya usado antes; por ejemplo, no las usé en *Teoría de la militancia* (Cuarenta Ríos, 2018), texto que encuadra lo que tengo para decir. Pero asumamos que este congreso tiene una impronta cultural. Para honrarla, me propongo avanzar sobre el concepto de cultura desde el punto de vista de la militancia, desde el discurso de la militancia, ya que ésa debiera ser la novedad: que la militancia política no sea solamente una praxis, una técnica, un “saber-hacer”, sino que adquiera un estatuto si se quiere “epistemológico”; que ella no sea sólo lo pensado, sino ante todo el sujeto del pensamiento. En consecuencia, el axioma de partida es que la militancia piensa, que es un pensamiento, que puede pensar muchas cosas, y también el concepto de cultura.

Enfatizo la idea de “concepto” para enunciar una precaución metodológica: ante todo, hay que proceder ante la cultura como ante un concepto, vale decir, algo que todavía no sabemos del todo qué es –y que, para existir, debe ser realmente pensado de nuevo, es decir, en un marco nuevo. La cuestión, por ende, no será en principio definir la cultura militante ni la cualquier, sino partir de la hipótesis de que hay un discurso llamado “militancia” y que existe un significante “cultura” que vendrá a caer en él. La pregunta de nuestro trabajo, ahora podemos formularla, será entonces: ¿de qué manera puede ingresar el concepto de cultura dentro del campo teórico de la militancia?

Cuestiones preliminares: la operatoria de la militancia

¿Qué es la militancia? Así formulada, esta inquietud sólo puede resultarnos agobiante. Pero no es preciso de momento agotar su sentido; basta con poner a funcionar algunos de sus componentes. Así que digamos que, en primer lugar y según nuestra perspectiva, la militancia no es un sujeto político –al menos, no en el sentido en que lo es “el proletariado”, “el pueblo” o “las mujeres”. De manera muy general, se llama sujeto político al agente que, en una coyuntura concreta, lleva en sus espaldas la carga de la acción. Podemos permitirnos esta definición terriblemente vaga a los efectos de reunir las muy diferentes acepciones de la noción de “sujeto político” que puedan concebirse, o hayan sido concebidas, en la política contemporánea. Esto nos dejaría decir: en el peronismo clásico, el sujeto político está encarnado por los cabecitas negras; en el feminismo, el sujeto político son las mujeres; en el proceso conducido por Evo Morales, el sujeto político han de ser los indígenas. Una proto-definición tal no excluiría a los exponentes más finos de la filosofía contemporánea: para Jacques Rancière, hay que llamar sujeto político a la “parte de los sin parte”, esto es, a una instancia que no se confunde con ningún sector social preexistente porque puede ser verdaderamente *cualquiera* (tal es el término que emplea Rancière). Su definición canónica reza que “la política es [...] la acción de sujetos que sobrevienen independientemente de la distribución de los repartos y las partes sociales”.¹ Se vislumbra ya el punto mínimo en común entre las definiciones concretas de sujeto político (la que dan el marxismo, el indigenismo, el feminismo, etc.) y una definición totalmente formal como la de Rancière: incluso cuando se trata de establecer, digamos, las condiciones estructurales de un sujeto político (más allá de quién sea, en cada caso, el sujeto concreto), siempre se trata de ponerlo en el lugar de la acción, del hacer, lo que justifica el recurso a la categoría de *agente*.

Por todo lo anterior, es evidente que algo como la militancia nunca puede ser directamente el sujeto político. No tendría sentido decir que el sujeto del feminismo sea la militancia feminista, ni que el sujeto del peronismo esté dado por la militancia peronista. Para ir rápidamente al punto: si el sujeto político es lo que se constituye por un antagonismo, la militancia designa la operación mediante la cual este antagonismo se traslada al corazón del sujeto, dividiéndolo entre la politización y el cualunquismo –entre la parte que se mantiene fiel a la transformación provocada por el antagonismo y asume la responsabilidad sobre sus consecuencias, y la parte que repudia el antagonismo y ante todo prefiere sostener la ideología de que existe una sustancialidad que debe restablecerse. La teoría de la militancia es la teoría de cómo el antagonismo deja de ser lo exterior-constitutivo para convertirse en un interior-divisor. No es, por tanto, una teoría del sujeto político, sino de la subjetividad política, es decir, de cómo una vez constituido el sujeto ha de dividirse hasta perder toda apariencia de sustancialidad, y de cómo esta división misma equivale a la asunción de la insustancialidad hasta las últimas consecuencias.

¹ Rancière, Jacques (2011). Universalizar la capacidad de cualquiera. *El tiempo de la igualdad*. Barcelona: Herder, p. 233.

Y bien: la hipótesis es que el procedimiento militante configura además un *discurso*, es decir, una posición de enunciación, desde la cual es posible establecer un campo de pensamiento con sus objetos, cuya condición forzosa es la insustancialidad y, concomitantemente, la responsabilidad absoluta. No pretendemos acá ni siquiera comenzar a delimitar el alcance de esta idea. Para nuestros efectos, bastará con resaltar que “insustancialidad” quiere decir creado *ex nihilo* por el significante, y “responsabilidad absoluta” quiere decir que la falta de un autor de los efectos del significante será computada a cuenta de la militancia, quien así gana jurisdicción sobre estos efectos y también un margen de maniobra, llamado “poder”. Sería como decir: los militantes no hacen la historia, pero como asumen que pagarán por ella se colocan en el lugar de las condiciones, de las “circunstancias”.²

El hombre medio

No nos ahorremos unas primeras certezas. Para la militancia, la cultura no puede ser sino inmediatamente la batalla cultural, tal como puede pensársela a partir de la teoría de la hegemonía de Antonio Gramsci (quien, no por nada, era un militante político): la disputa por el sentido común. Citemos su conocida definición del sentido común: es “la filosofía de los no filósofos, es decir, la concepción del mundo absorbida acríticamente por los diversos ambientes sociales y culturales en los que se desarrolla la individualidad moral del hombre medio”.³ En efecto, el problema de la militancia es el hombre medio, o en nuestros términos, el hombre cualunqu. Hay que comprender la preocupación de Gramsci. Al decir “batalla cultural”, “guerra de posiciones”, Gramsci está llevando el lenguaje de la lucha política e incluso bélica a un terreno que se supone desprovisto de semejante connotación. Hay que ser un militante para encontrar en la cultura la oportunidad de una disputa. De modo que ya tenemos una primera indicación de cómo se coloca el significante “cultura” en el discurso de la militancia: como *batalla cultural*.

Y queda límpidamente claro, suponemos, que la concepción militante de la cultura está en principio exenta de parentescos con la antropología. En la cultura ya no se trata del hombre, sino del hombre medio, y la batalla que hay que darse con respecto a él. Este hombre medio es pues el objeto. ¿Cuáles son sus características? Gramsci lo presenta como una esponja que “absorbe acríticamente” el sentido común. La metáfora es demasiado clásica como para no generarnos reservas: el hombre medio tendría un interior que sería llenado de un sentido que viene desde afuera, y esto en forma pasiva, con la característica indiferencia de los hombres medios (a los que Gramsci les dedicó un apasionado texto que, amén de su formato panfleario, no deja de tener interés para una teoría de la militancia: “Odio a los indiferentes”). Pero

2 Para capturar el sentido de esta afirmación convendrá contrastarla con la sentencia clave del materialismo histórico: “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado”. Marx, Karl (2003). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels, p. 10.

3 Antonio Gramsci (1971). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Buenos Aires: Nueva Visión, p. 125.

podemos dejar a un lado tranquilamente nuestra crítica a esta interioridad. Basta con decir que el hombre medio, sea una esponja o una ficción estadística, está envuelto en una hipótesis de conflicto. Hay una disputa política de proporciones en torno a él. Y por su acriticismo, todo indica que no está enterado de nada de lo que ocurre. En cualquier caso, no opondrá la menor resistencia a la filosofía de los no filósofos, siempre que ésta provenga de los “diversos ambientes sociales” por los que rueda en la vida y que tienen legitimidad suficiente como para no levantar sus defensas. Porque es obvio que no cualquier filosofía habrá de capturarlo por igual, sino sólo aquella que prevalezca en estos “ambientes sociales”. Ahí está el truco. El hombre medio es confiado, y en forma continua. No llegará a ninguna filosofía más que a condición de que pueda incorporarla sin crítica, esto es, dando por sentado que la legitimidad de sus emisores es suficiente reaseguro. De ahí que los triunfos políticos sólo sean dignos de ese nombre cuando se vuelven culturales, es decir, cuando se vuelven imperceptibles, cuando configuran “la filosofía de los no filósofos” y son absorbidos “acríticamente”. Accedemos así a una definición gramsciana de triunfo político no carente de sugestión y cierto desenfado maquiaveliano: una filosofía triunfa toda vez que el hombre medio la absorbe sin crítica.

Hemos llegado así al protagonista de la acción, el elemento activo: el *discurso* del sentido común, la filosofía de los no filósofos. ¿Qué clase de filosofía es la de los no filósofos? Sabemos, para empezar, que sus enunciados deben tener la propiedad de situarse más allá de la crítica. Deben tener la fuerza de la naturalidad. Además, deben guardar la apariencia de ser prácticos, de emanar de las cosas mismas, de modo que entre la sustancia y el discurso haya una simple continuidad natural. La filosofía de los no filósofos tiene que ser por método completamente sustancial. Digamos: una ontología de la cultura. Ella preexiste al benemérito hombre medio y le brinda el ser-así de las cosas, vale decir, su sustancia. Si algo es como es, la razón ha de limitarse a encontrar que en esta cultura es-así, o sea, sin crítica. No cabe preguntar, a una cultura, por qué. Cada cultura es “como es”. Esta imperturbabilidad del sentido común, esta majestuosidad, crea al hombre medio a su imagen y semejanza. Podríamos decir que se realiza en esa creación, que es lo que se espera de él: su triunfo político-hegemónico es el hombre medio.

Los discursos del antagonismo

La militancia –quizá era de prever– no se siente a gusto con este objeto llamado “hombre medio”. Primero, porque ella no lo ha creado. Su formación depende totalmente del sentido común y su narcotizante acriticismo, del que es lícito tener las peores sospechas. Ocurre que este hombre medio, tan poroso a cualquier estupidez que pueda escuchar por ahí, parece sin embargo cerrado por definición a la política, que no es ningún contenido sino la disposición que sigue a la emergencia de un antagonismo. En efecto, tan pronto el antagonismo entra en escena, constituye subjetividad y todo tiembla, y para empezar tiembla el ser-así de la ontología de la cultura... En una situación populista desarrollada tal como la presenta Laclau, no habría por qué pensar que del antagonismo vaya a derivarse la pérdida del sentido. Más bien sería al revés: por el antagonismo (es decir, por la imposibilidad del cierre social) se vuelve

posible llevar a cabo prácticas articuladoras, es decir, prácticas discursivo-hegemónicas. El sujeto “Pueblo” es el producto de una práctica hegemónica: es la totalidad resultante de la articulación de demandas insatisfechas bajo la conducción eminente de una de ellas, que funciona como sinécdoque y presenta así “la parte por el todo”.⁴ Sin embargo, según hemos visto, las cosas no terminan acá: una vez planteado, el antagonismo se traslada al interior de la totalidad-sujeto llamada “Pueblo” y la divide en dos: la conciencia politizada y la conciencia cualunque. ¿Y entonces? La práctica hegemónica popular ha producido una criatura que camina sola. Digamos que si el sentido común fabricaba un hombre medio, y si el antagonismo da lugar a la práctica hegemónica que crea un Pueblo, la interiorización del antagonismo crea politizados y cualesques, contradicción que es el primer *momento* de la militancia.

¿Qué pasa, entonces, con el concepto de cultura, una vez que el antagonismo emergió y se interiorizó en su propia criatura? Lo que ocurre es el extrañamiento general. Una cosa es estar dividido en Nosotros y Ellos, otra escandalosamente distinta es estar divididos en Nosotros mismos. Y mientras que la conciencia politizada participa de la idea de que algo ha cambiado, algo debe cambiar o ya cambió, el cualquismo reacciona con la propaganda ideológica de la sustancia, del ser-así, de “cómo son las cosas acá”. Son dos discursos, es decir, dos regímenes de objetividad, sumamente disímiles. Establezcamos su diferencia con cuidado.

Para la conciencia politizada, el antagonismo interiorizado desgarró la hegemonía echando un manto de sospecha irreversible sobre el ser-así de las cosas, o sea, sobre la cultura. Lo dado, el ser-así, no era tan así. Prueba de ello, justamente, es que hay un antagonismo. Parece que no hay acuerdo en que las cosas sean así; de otro modo, ¿cómo se explica la aparición del antagonismo? En otras palabras: la emergencia de una no-relación se convierte en prueba suficiente de que la cultura no tenía los pies tan sólidos, de que la cultura era sólo *hegemonía*. Esto no significa que no haya cultura, sino que el antagonismo la despegó del ser-así y que su dominio no podrá fundarse ya en la simple enunciación de la norma, que ha demostrado ser impotente para forcluir al antagonismo. Demos un ejemplo. Supongamos que la cultura argentina enuncia la norma de que los trabajadores no pueden hacer política. No cabe preguntar por qué. Es así. Es cultural. Y nadie lo pregunta. Pero cuando emerge el antagonismo, digamos en octubre de 1945, los trabajadores anuncian que harán política. Y una vez constituida, la conciencia politizada deducirá de ello no solamente que los trabajadores podían hacer política “desde siempre” y que no lo sabíamos, sino que *toda norma se enuncia sólo porque está desde el origen puesta en cuestión*: que es propio de una norma su innaturalidad, su insustancialidad, su poder-no-ser-así. Y así es como la cultura deja de ser una pacífica “segunda naturaleza” aristotélica y se vuelve un territorio extraño, en ocasiones hostil. Las normas, los mandatos, las estructuras, antes sostenidos en su ser por la hegemonía, pueden no ser como son. Si no obstante se mantienen, no ha de ser por la posesión de una racionalidad intrínseca, sino porque sí. Terrible descubrimiento: lo que parecía ser esencial era sólo hegemónico. La cultura es violenta, porque aparenta ser sin ser. El antagonismo, en cambio, no pretende ser,

4 Laclau, Ernesto (2003). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 142-150.

pero tampoco deja ser. Se vuelve abrumadoramente comprensible la noción gramsciana de la *batalla cultural*. La cultura no es paz, es violencia, y toda acción cultural es una escaramuza en la batalla por la hegemonía.

Nos dirigimos ahora al otro continente del sujeto político. Si la conciencia politizada representaba el lado del sujeto inclinado hacia el antagonismo, la conciencia cualquier se aferra al lado *esencialista*. ¿Y qué es lo esencial para el cualquierismo? El hombre medio. Este objeto que absorbía acriticamente la filosofía dominante, esta fantástica *criatura del sentido común*, resulta que es lo esencial. Y el antagonismo interiorizado, que llama a tomar partido, es una violencia. El discurso cualquier reza: si experimentamos el antagonismo como una tensión es porque antes debió haber algo distendido, natural. Si el antagonismo no es, reparamos en ello porque antes había algo, que sí era: la *esencia*. Con la esencia estábamos distendidos, *porque* ahora estamos tensos. Por ende, hay que hacer valer la esencia, volver al origen, el tiempo pasado, el hombre medio. La ontología cualquier dice: la esencia es como es porque el antagonismo no es como es. Nada puede provenir del no-ser. El ser-así dicta una precedencia intocable respecto de cualquier antagonismo y de cualquier simbolización. Es la esencia, que no debe ser mancillada... y sin embargo (esto es lo que el cualquier reprime) ya lo fue, lo fue desde el principio y por motivos lógicos. En otras palabras: que sea preciso afirmar que el ser es-así, que Argentina es así, que las mujeres son así, que los hombres medios son así, evidencia que ya estamos en el ámbito de una *respuesta* a una interrogación abierta, que es la interrogación del antagonismo: ¿es Argentina tan así? ¿Las mujeres son tan así? ¿Los peronistas son “incorregibles”? El imperativo tautológico “es así” se demuestra reactivo en su forma. Es una respuesta violenta a una pregunta reprimida. Y esta violencia es lo que llamamos la Inocencia: “yo soy así”.

Hacia un discurso militante sobre la cultura: de la “inocencia del devenir” a la responsabilidad absoluta

Ya podemos fijar algunas conclusiones. El discurso de la militancia supone la plena interiorización del antagonismo. De manera que no hay ningún ser-así excepto el que es creado por la hegemonía. Y el énfasis debe ponerse en el verbo “crear”. La militancia es creacionista. Para ella, en el inicio era el Verbo. La cultura no tiene ningún soporte sustancial o metafísico por fuera de su articulación. Hasta acá, esto es sencillamente lo que dice Laclau o cualquier buen teórico posestructuralista. Pero el discurso de la militancia se caracteriza por radicalizar las conclusiones de la insustancialidad. En efecto, si la cultura no tiene ningún basamento en la sustancia, si ella es simplemente *hegemonía*, entonces es parte de la batalla política. Así que la militancia nunca puede decir “las cosas son así”. Ninguna desigualdad, ninguna injusticia, tiene la menor razón de ser. Pero esta constatación no termina en una mera intelectualidad “crítica” o deconstructiva. Si la cultura no tiene razón de ser, ello implica que no tiene un autor sustancial o divino que pudiera responder en última instancia por ella. De modo que la cultura es creada, pero no tiene un Creador. Los efectos de la cultura, que pueden ser el crimen y la barbarie, la injusticia y la desigualdad, no forman parte de ningún plan divino.

La militancia contempla entonces cómo la gigantesca máquina de la cultura funciona sola, creando y destruyendo, sin que nadie pueda efectivamente responder por ella... Y entonces, ¿qué hace la militancia? ¿Qué hacer una vez que descubrimos la insustancialidad –aquello que, en su clásico comentario de Lévi-Strauss, Derrida llamaba el *juego del signo*?⁵

No eludamos esta última evocación, aunque por razones de oportunidad deba ser ligera. En los últimos párrafos de su lectura de Lévi-Strauss, una vez que ha establecido simultáneamente la imposibilidad y la necesidad de que la cultura tenga un *centro* (una sustancia que explique el ser-así) y una vez que el juego de presencia/ausencia de origen sustancial gobierna la significación estructural, Derrida propone dos “caras” que son como dos posiciones o actitudes: por un lado, la nostalgia del origen perdido, en la que coinciden Rousseau y Lévi-Strauss; por otro, la aprobación nietszcheana de la insustancialidad, “la afirmación gozosa del juego del mundo y de la inocencia del devenir, la afirmación de un mundo de signos sin falta, sin verdad, sin origen, que se ofrece a una interpretación activa. Esta afirmación determina entonces el no-centro de otra manera que como pérdida del centro” (p. 400). La alternativa es clara: ante la evidencia de que la cultura es un juego sin sustancia (Gramsci, mediado por Laclau, dirá: ante la evidencia de que es una *hegemonía*), o bien lamentamos la pérdida del origen, y vivimos la insustancialidad como una pérdida, o bien festejamos esta pérdida, y vivimos el juego como una ganancia. ¿No parecen ser las posiciones del cualquierismo y la militancia? ¿No quiere el cualquier volver a un origen sustancial para poner orden, no anhela la militancia vivir la cultura como mera creación?⁶

En realidad, no. La militancia ya ha hecho su apuesta por un movimiento insólito: la pretensión de “ponerse en el lugar del Creador del juego” para *asumir la responsabilidad absoluta sobre la cultura*. Esta es su originalidad. Para la militancia no basta con *afirmar* nietszcheanamente que la cultura es insustancial, que no hay hechos y sólo hay interpretaciones. Hay que hacerse cargo de las consecuencias de la insustancialidad, y la primera de ellas es que, si la cultura no tiene un fundamento o centro, *entonces ese lugar vacío puede ser ocupado políticamente por nosotros*. Es decir, si aceptamos que la cultura en la que vivimos no descansa en una esencia divina, si aceptamos que es una creación sin creador o lo que Derrida llama un *juego*, ¿por qué aceptar pasivamente aquellas cosas de la cultura que nos parezcan infames o estúpidas? Hay una alternativa, que es “aceptarlas activamente”: esto es, decidir que nos comportaremos hacia la barbarie de la cultura *como si fuese nuestra responsabilidad*. Esta es la chance impensada por la deconstrucción. En la medida en que el juego es precisamente el proceso estructural-insustancial de la significación simbólica, en la medida que carece de un autor, no habría manera de asignar a nadie ninguna responsabilidad. Tal sería, evidentemente, la

5 Derrida, Jacques (1989). La estructura, el signo y el juego en el discurso de las ciencias humanas. En *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Anthropos.

6 Por supuesto, Derrida se exime de simplemente “elegir” entre la nostalgia y la afirmación recurriendo a un característico gesto deconstructivo: “Por mi parte, y aunque esas dos interpretaciones deben acusar su diferencia y agudizar su irreductibilidad, no creo que actualmente haya que *escoger*. En primer lugar, porque con todo esto nos situamos en una región –digamos todavía, provisionalmente, de la historicidad– donde la categoría de «elección» parece realmente ligera. Y después, porque hay que intentar pensar en primer lugar el suelo común, y la *diferencia* de esta diferencia irreductible” (p. 401).

“inocencia del devenir”. La responsabilidad, en cambio, parece ser la peor y más metafísica de las categorías –y sin duda, la más chocante respecto de la idea de un “juego”: sería algo así como tomarse el juego en serio, y por ende arruinarlo. Pero la militancia no afirma que el juego “sea” responsabilidad predeterminada de alguien: es verdad que sus efectos no pueden ser nunca *calculables* por nadie. La militancia sólo dice que es posible *asumir* esa responsabilidad por el devenir, decisión cuya enormidad amerita ser considerada *absoluta*. Semejante responsabilidad es inasignable: sólo la detentarán quienes la asuman absolutamente, es decir, quienes acepten responder sobre todo aquello que de ninguna manera puede ser “su culpa” y admitan pagar los costos políticos por lo que decida el juego, el azar, el devenir. Llamamos a esta entrega, a esta no-Inocencia respecto del devenir, *poner el cuerpo*. ¿Dónde se pone el cuerpo? Por increíble que parezca, la respuesta sólo puede ser: *en el centro* –en el lugar donde debería estar la sustancia, la garantía, el Creador. La responsabilidad jurídica es individual, pero la responsabilidad militante es absoluta: habrá que responder por la barbarie como si fuésemos los bárbaros, responsabilizarse por el devenir cuando el nietszcheanismo proponía la inocencia y el anonimato. En efecto, la frase de Nietzsche: “no hay hechos, hay interpretaciones” no podría ser solamente una invitación lúdica a jugar en la insustancia. En los oídos de la militancia, esa sentencia significa: no le podemos echar la culpa a nadie de los hechos; debemos asumirla nosotros mismos. Y esto no es ninguna ética sacrificial. Es sólo parte de la táctica militante para tener *poder*, instancia que no se reduce a la melancolía lévi-straussiana ni a la afirmación nietszcheana: el poder realmente sólo es detentado en cuanto se asume la falta de control pleno sobre los efectos del juego.

Sólo con este movimiento estamos en condiciones de interpretar el terrible poder de la creación cultural: cuando nos postulamos como los responsables de la creación, de manera que abandonamos toda idea de una mera “crítica cultural” que se pretende externa al objeto y aceptamos la oportunidad de hacernos cargo de manera estrictamente no-individual. La máquina cultural se mueve sin respaldo en ningún un plan divino (hay un antagonismo, no hay centro sustancial), pero la militancia se hará cargo de todo lo que salga mal como si fuese la divinidad (responsabilidad absoluta por el antagonismo, por la falta de centro sustancial), y esto con el objetivo estratégico de incentivar en los demás la misma actitud, ya que como asume la no-individualidad, la distinción entre “yo” y “los demás” pierde sentido. Esto decimos: se milita y hace política para que todos militen y hagan política, con ninguna otra intención.

Por eso, en el lugar de la cultura militante hay que ubicar una última palabra, decisiva, no-individual: la *organización*.

GT 10

**SALUD Y
DESIGUALDADES**

Coordinadoras/es

Paula Lehner (UBA/UNMDP/UNPAZ)

Karina Ramacciotti (UBA/CONICET/UNQ/UNPAZ)

Guadalupe García (UBA/CONICET/UNPAZ)

jornadasdd@gmail.com

PENSAMIENTO SOCIAL EN SALUD EN AMÉRICA LATINA ORIGEN, CONSOLIDACIÓN Y EXPERIENCIAS DE GOBIERNO

Marcela Belardo (IESCODE-UNPAZ/CONICET)
marcelabelardo@yahoo.com.ar, María Belén Herrero
(FLACSO Argentina/CONICET) mbelen.herrero@gmail.com,
Adriana Greco (CIECS) aagreco@gmail.com y
Martín Hernán Di Marco (Becario Doctoral, CONICET/IIGG)
mh.dimarco@gmail.com

Resumen

Problemática: En América Latina diversas perspectivas teórico-metodológicas que abordan el vínculo entre los procesos de salud, enfermedad y atención y las condiciones de vida de las poblaciones han confluído en una tradición intelectual específica: la Medicina Social Latinoamericana y la Salud Colectiva, que han venido desarrollándose desde 1960. En estas corrientes de pensamiento algunos ejes han sido pioneros como la relación salud-trabajo, la determinación social de la salud, y otros ejes que se han incorporado más recientemente como las relaciones entre salud y género, interculturalidad o migración. Aún son escasos y dispersos los estudios que han sistematizado este campo. Objetivo: Este trabajo forma parte de una investigación de mayor alcance, cuyo objetivo es sistematizar los ejes temáticos de investigación y discusión predominantes desde sus orígenes, identificando las especificidades teórico-metodológicas y temáticas abordadas. Metodología: se trata de un estudio cualitativo basado en datos primarios (entrevistas en profundidad a sus principales referentes) y secun-

darios (revisión bibliográfica). Resultados y conclusiones: la sistematización de sus principales núcleos teórico-conceptuales se estructuraron en una periodización dando cuenta de tres momentos: la génesis (1960-1984), la consolidación (1985-2000) y las experiencias en los gobiernos (2000 en adelante), resultando no sólo en una corriente intelectual de pensamiento social en salud sino también y fundamentalmente en una corriente que incide tanto en la política sanitaria en el orden nacional como a nivel regional.

Palabras clave: medicina social latinoamericana - salud colectiva - trayectorias de pensamiento

En América Latina existen tradiciones de pensamiento crítico identificables en materia de salud y salud internacional en particular, cuyos rasgos principales merecen ser sistematizados para dar cuenta de los modos en que se ha constituido una agenda y políticas de salud a nivel regional.

Este proyecto de investigación se propuso, en una primera instancia, sistematizar la tradición de pensamiento crítico latinoamericano en torno a la reconstrucción de sus núcleos políticos-conceptuales, sus núcleos teóricos-metodológicos y sus alcances y limitaciones en el ámbito de la práctica política. A partir de analizar dicho corpus teórico-metodológico, sus núcleos políticos-conceptuales y su desarrollo a través del tiempo, procuramos entonces identificar qué temas o problemáticas se incorporaron, cuáles se excluyeron y de qué manera influyen en una agenda política regional. A su vez, buscamos examinar la incidencia de esta tradición de pensamiento crítico en el proceso político de regionalización de la salud y analizar aquellas iniciativas que se convierten en políticas públicas regionales a través de los mencionados organismos de integración.

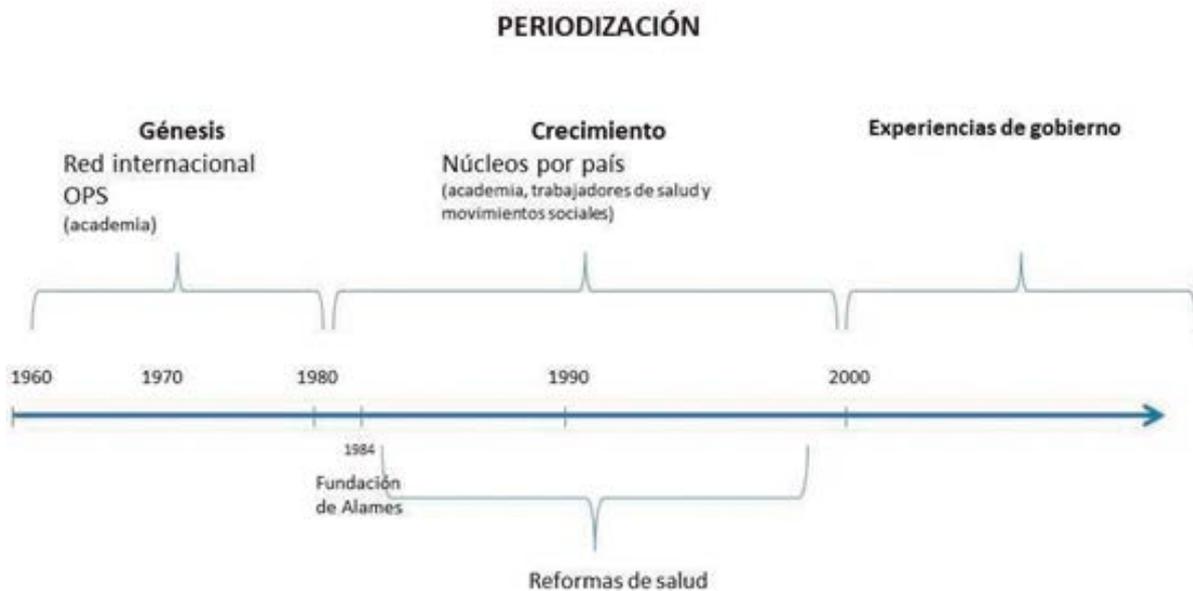
Para ello se llevó a cabo un estudio cualitativo basado en datos primarios (entrevistas en profundidad a sus principales referentes) y secundarios (revisión bibliográfica). Se realizó una sistematización de las tradiciones de pensamiento socio-sanitario latinoamericano, en torno a los núcleos políticos-conceptuales, núcleos teórico-metodológicos y limitaciones prácticas y teóricas. La sistematización de las tradiciones de pensamiento tuvo una dimensión doble: diacrónica y sincrónica. La dimensión diacrónica apuntó a rastrear y sistematizar las filiaciones intelectuales en términos disciplinares, teóricos, lecturas, maestros/as e interlocutores/as centrales, núcleos y ejes temáticos. La dimensión sincrónica apuntó a reconstruir las interlocuciones recientes y actuales, intra-comunidad académica y con actores sociales y políticas públicas. Por otra parte se realizaron entrevistas individuales en profundidad (que fueron filmadas y grabadas).

Si bien los resultados presentados aquí son preliminares, partimos de considerar que existe una nutrida tradición intelectual denominada “pensamiento crítico latinoamericano” que fue desarrollándose durante el siglo XX a partir de las reflexiones de una serie de intelectuales que reinterpretaban la historia de América Latina a la luz de sus rasgos particulares y distin-

tivos. Estas reflexiones han sido una fuente de inspiración en la región, de carácter original, creativo e innovador. Estas tradiciones de pensamiento no sólo contribuyeron a la construcción de una idea de “lo regional”, sino que también orientaron los discursos y prácticas en torno a la formulación de políticas y de una agenda con características específicas -no libre de tensiones y conflictos- producto de una perspectiva latinoamericana identificable. Como señala Argumedo (1993) se trata de formas heterogéneas y diversas de pensar el mundo propio, Latinoamérica, de manera autónoma. En este devenir, se afianzó una manera de pensar a la región y de definir proyectos integracionistas, que se plasmó en una matriz latinoamericana de pensamiento, con perfiles autónomos y que podemos encontrar en distintos campos de acción. Si bien es posible hablar de una tradición de pensamiento crítico latinoamericano, su perfil es muy variado y ha evolucionado a lo largo de los años (Santos, 2011).

A través de la sistematización de los principales núcleos teórico-conceptuales de estas trayectorias de pensamiento se observaron tres momentos: la génesis (1960-1984), la consolidación (1985-2000) y las experiencias en los gobiernos (2000 en adelante), resultando no sólo en una corriente intelectual de pensamiento social en salud sino también y fundamentalmente en una corriente que incide tanto en la política sanitaria en el orden nacional como a nivel regional.

Gráfico 1. Periodización de las trayectorias de pensamiento en salud latinoamericanas (1960-actualidad).



Fuente: elaboración propia.

Cuando afirmamos que existe una tradición de pensamiento crítico en salud nos referimos a la Medicina Social Latinoamericana o Salud Colectiva, corriente que ha venido desarrollándose en la región desde la década de 1970. Se considera a esta tradición de pensamiento

como un campo científico donde se producen saberes y conocimientos acerca del objeto “salud” y donde operan distintas disciplinas (Paim y Almeida, 1998) desde la medicina hasta las ciencias sociales y humanidades. Esta corriente se desarrolla a partir de grupos académicos e investigadores en salud que se unieron a distintos movimientos sociales -opositores a las dictaduras militares reinantes en aquel entonces- en torno a la reivindicación de la salud como un derecho humano, el acceso universal a la salud, con una fuerte convicción en las determinaciones sociales de la salud. A su vez, este heterogéneo movimiento surgió en respuesta a la crisis por la cual estaba atravesando la salud pública convencional. Esta fuerte reacción se dirigió no solo a la cada vez más evidente inequidad y acceso diferencial a los servicios de salud sino también al pensamiento clásico en salud que básicamente la concibe como ausencia de enfermedad y cuya práctica está sustentada en una especie de “teoría de las enfermedades”, donde las mismas son consideradas exclusivamente como entidades biológicas, que se expresan en un conjunto de síntomas y lesiones en el organismo que deben ser corregidas por algún tipo de intervención concreta (Camargo, 2013). Esta visión estrecha de la salud es lo que esta corriente de pensamiento intenta superar. Concebir a la salud en un sentido amplio e integral, no sólo como un estado biológico sino como un proceso históricamente determinado, procurando dilucidar las causas de las causas que determinan los procesos de salud y enfermedad, las inequidades del sistema capitalista y los desiguales modos de vida, ha implicado que esta tradición sanitaria latinoamericana incorporara otros ejes en su análisis y por lo tanto dialogara con otros campos de conocimiento y práctica. Algunos ejes son pioneros en esta tradición como salud-trabajo o como las determinaciones sociales de la salud y otros se incorporaron más recientemente y están más ligados al desarrollo de esas problemáticas en otros espacios impulsados por movimientos sociales que batallan en otras áreas específicas -pero transversales a salud- como género, interculturalidad o migración. En esta línea, desde principios del siglo XX, se ha venido desarrollando lo que se conoce como “Salud Internacional”, que opera sobre la salud de las poblaciones más allá de sus fronteras nacionales (Almeida, 2013).

La medicina social latinoamericana y la salud colectiva no han estado ajenas a esta tendencia mundial de la salud y han desarrollado, al interior de esta tradición intelectual, un conjunto de saberes y conocimientos en este ámbito. En este sentido, ha venido trabajando para superar la matriz exportada desde los países centrales (Iriart et al. 2002) que ven la problemática de la salud pública desde sus propias perspectivas, intereses y recetas -lo que Aníbal Quijano denominó la colonialidad del poder y del conocimiento- que se extiende a través de intereses económicos y geopolíticos. Sin embargo, en la última década hubo una pérdida relativa del peso de los principios rectores Norte-Sur y Este-Oeste y esto ha dado lugar a una nueva geografía y una reconfiguración política. Se conformó un movimiento heterogéneo que vinculó a una variedad de profesiones (desde la medicina hasta las ciencias sociales y humanidades) y movimientos sociales, ambos con una fuerte convicción en las determinaciones sociales de las condiciones de vida y el estado de salud de las poblaciones, en la salud como un derecho humano fundamental, en su acceso universal y en el reconocimiento de que existe un vínculo estrecho entre el desarrollo de la ciencia y la acción política, sumándose así a las acciones

colectivas de los movimientos sociales y sus reclamos por el cumplimiento de derechos sociales básicos. Esto dio lugar a una creciente visibilización de experiencias de acción colectiva transnacional, que no solamente toman a la región latinoamericana como una escala de acción, sino que participan cotidianamente de su construcción, en el marco de una vertiente que, desde la década del '80, busca desarticular la visión etnocentrista de los países centrales en torno a la salud pública.

En este escenario, la salud se ha convertido en una política estratégica que busca renovados objetivos colectivos, normas y prácticas. Así las regiones se han convertido en espacios de oposición, articulación, competencia y creación de coaliciones entre Estados. El regionalismo se volvió tanto política como proyecto, en una constante elaboración y reconfiguración de las relaciones internacionales. En este nuevo contexto, esas tradiciones de pensamiento crítico han influido de manera directa en el espacio regional que se constituye hoy como una unidad territorial capaz de intervenir en luchas por el poder y los recursos simbólicos. Es así como encontramos propuestas, prácticas y discursos que refieren al accionar de agentes históricamente excluidos de las propuestas estatales, en los que es posible identificar otro nivel de significados que remite a las dimensiones culturales y subjetivas de estos procesos. Es por ello que el regionalismo latinoamericano no puede ser ignorado, tanto en términos de su historia temprana como de sus enfoques. Las experiencias han ido definiendo trayectorias de pensamiento propias de y para la región que influyen en la conformación de una perspectiva latinoamericana y que impactan en el proceso de definición y formulación de políticas públicas a nivel regional. En el campo de la salud ha implicado que otros actores políticos y sociales tengan mayor protagonismo, y fundamentalmente propició que los Estados financien con recursos propios la lista de temas prioritarios en salud que se fue definiendo en los últimos años, dando lugar a una novedosa cooperación más horizontal y democrática entre los países de la región.

Finalmente, los resultados muestran que diversos principios y valores fundantes de esta tradición de pensamiento crítico influyeron en mayor o menor medida en las acciones de algunos organismos de integración como en los casos de UNASUR -específicamente su Consejo de Salud Sudamericano-, el ORAS CONHU, organismo subregional dedicado a la salud de los pueblos andinos y COMISCA, instancia política de los ministros de salud pertenecientes al Sistema de la Integración Centroamericana (SIGA) (Herrero, 2017; Herrero, Loza y Belardo, 2019). En estas instancias de articulación entre países se vienen desarrollando iniciativas innovadoras en salud, posibilitadas por determinadas condiciones y factores políticos que abrieron una ventana de oportunidad para que eso fuera posible. Es por esto, como mencionamos anteriormente, que entendemos que el campo de la salud internacional se ha convertido en una política estratégica a través de una nueva diplomacia sanitaria que busca renovados objetivos colectivos, normas y prácticas.

En efecto, todos estos esfuerzos han dado lugar no sólo a la conformación del campo de la salud internacional en la región sino también a dar una creciente relevancia de dichos temas, motorizando las agendas regionales y dando cuenta de las contribuciones latinoamericanas

a la agenda internacional. En este sentido, consideramos que la sistematización y análisis de las tradiciones de pensamiento crítico en la región y su influencia en el campo de la salud regional constituye un avance en la producción de conocimiento, en pos de una mayor comprensión de las raíces teóricas y metodológicas que subyacen y que conforman perspectivas específicas en este campo y a su vez comprender cómo sus ideas se han plasmado la agenda sanitaria de la región. Los resultados de esta investigación pueden abrir la posibilidad de comprender estos procesos (en futuros estudios) en otros campos, a través de las perspectivas comparadas.

Bibliografía

- Almeida, C. (2013). Saúde, política externa e cooperação sul-sul em saúde: elementos para a reflexão sobre o caso do Brasil. In: *Fundação Oswaldo Cruz. A saúde no Brasil em 2030 – prospecção estratégica do sistema de saúde brasileiro: desenvolvimento, Estado e políticas de saúde*. Río de Janeiro: FIOCRUZ/IPEA/Ministério da Saúde/Secretaria de Assuntos Estratégicos da Presidência da República. p. 233-327.
- Argumedo, A. (1993). *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires: Editorial Colihue.
- Camargo, K. Rd. (2013) O paradigma clínico-epidemiológico ou biomédico. *Revista Brasileira de História da Ciência*. 6 (2).
- Herrero, M. B. (2017). Moving towards a South-South International Health: Debts and challenges in the regional health agenda. *Revista Ciencia e Saude Coletiva*.
- Herrero, M. B.; Loza, J. y Belardo, M. (2019). Collective Health and Regional Integration in Latin America: an opportunity for building a new international health agenda. *Global Public Health*.
- Iriart, C.; Waitzkin, H.; Breilh, J.; Estrada, A. y Merhy, E. (2002). Medicina social latinoamericana: aportes y desafíos. *Revista Panamericana de Salud*; 12(2): 128-136.
- Paim, J.S. y Almeida Filho, N. (1998). Saúde coletiva: uma “nova saúde pública” ou campo aberto a novos paradigmas? *Rev. Saúde Pública*, 32 (4): 299-316.
- Santos, Boaventura de Sousa (2011). Epistemologías del Sur, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(54):17-39.

LOS DEBATES EN TORNO A LA ATENCIÓN MÉDICA DURANTE LA EXPERIENCIA PERONISTA DE LOS AÑOS SETENTA (ARGENTINA, 1973-1976)

Federico Rayez* (Universidad Nacional de Quilmes/CONICET)
federicorayez@gmail.com

Resumen

Este trabajo tiene como objeto analizar los debates celebrados durante los gobiernos peronistas de los años setenta en torno a las reformas del sistema sanitario. Con este fin analizamos documentos oficiales (memorias ministeriales, proyectos de ley, leyes y reglamentaciones), publicaciones periódicas (cfr. las elaboradas por la Confederación Médica Argentina), folletos partidarios (como las propuestas del área Salud del Consejo Tecnológico Justicialista) y memorias autobiográficas. Mediante un enfoque cualitativo, centrado en la detección de problemas y actores, proponemos desandar el camino de un debate encarado por médicos y diferentes personalidades políticas sobre cómo mejorar el acceso a la salud de la población argentina. Esta disputa implicaba la búsqueda de la unidad del sistema sanitario, afectan-

* Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Investigación Histórica por la Universidad de San Andrés, Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de la Universidad Nacional de Quilmes (2017-2022).

do diversos intereses sectoriales. El estudio de estas discusiones nos permite reponer una dimensión que no ha sido privilegiada por los clásicos historiográficos sobre el retorno del peronismo al poder.

Palabras clave: salud pública - Sistema Nacional Integrado de Salud - Federación Médica Gremial de la Capital Federal - tercer peronismo

Introducción

Este trabajo tiene como objeto analizar los debates celebrados durante los gobiernos de Héctor J. Cámpora, Juan Domingo Perón y María Isabel Martínez de Perón, entre 1973-1976, en torno a las reformas del sistema sanitario. Para llevar a cabo nuestro propósito proponemos analizar documentos oficiales (la ley 20.748 de creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, el Balance del Ministerio de Bienestar Social correspondiente al año 1974), publicaciones periódicas (como las producidas por los gremios médicos, en nuestro caso, la Federación Médica Gremial de la Capital Federal), folletos partidarios (como las propuestas del área Salud del Consejo Tecnológico Justicialista) y memorias autobiográficas de los protagonistas que vivieron el proceso de estos debates en los años setenta.

Mediante un enfoque cualitativo, centrado en el análisis de estos documentos históricos y a través de la detección de problemas y actores, proponemos desandar el camino de un debate encarado por médicos y diferentes personalidades políticas sobre cómo mejorar el acceso a la salud de la población argentina. Esta disputa implicó la búsqueda de la unidad del sistema sanitario, afectando diversos intereses sectoriales. Como veremos, a tono con los otros objetivos planteados por los gobiernos peronistas de la década de 1970, el proyecto de un Sistema Nacional Integrado de Salud levantó vuelo rápidamente y formó parte tanto de promesas de campaña como de la agenda de reformas estructurales que el movimiento peronista intentó llevar adelante en esos turbulentos años. El estudio de estas discusiones nos permite reponer una dimensión que no ha sido privilegiada por los clásicos historiográficos sobre el retorno del peronismo al poder, pero que creemos puede agregar alguna información de interés.

Para estructurar nuestro relato hemos optado por comenzar por la propuesta del Sistema Nacional Integrado de Salud tal como fue interpretada por el flamante Secretario de Estado de Salud Pública, Domingo Liotta, en junio de 1973, para luego analizar el proyecto elaborado originalmente por una publicación del Consejo Tecnológico del movimiento peronista. Esta primera versión fue preparada por equipos de técnicos y expertos de alto compromiso político y trayectoria académica, entre los que podíamos encontrar profesores e investigadores de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Buenos Aires. Se trató de un texto impregnado del sentido antiimperialista que una “Nueva izquierda” universitaria venía desarrollando de la década anterior (Terán, 2015) y de una clara tendencia nacionalista favorable al intervencionismo estatal.

En un segundo momento analizaremos los resultados de esta promoción y sus derivaciones en el texto de la ley así como las reacciones que suscitó en el gremialismo médico porteño. Como veremos, existen indicios varios para analizar el fracaso del SNIS, como la resistencia de los diversos actores del sistema sanitario argentino (principalmente los sindicatos) y las inconsistencias internas del proyecto y de la ley 20.748, las que fueron señaladas por la Federación Médica Gremial de la Capital Federal (FEMECA).

1. La propuesta del Sistema Nacional Integrado de Salud, 1972-1974

Hacia marzo de 1973, el peronismo fue habilitado para presentarse a elecciones libres, después de 17 años de proscripción sobre el partido. La fórmula Héctor Cámpora – Vicente Solano Lima se impuso por el 49,56% de los votos (frente al 21,29 % de Ricardo Balbín y Eduardo Gamond de la Unión Cívica Radical), inaugurando meses de alta movilización política y progresivo aumento de la conflictividad en el interior del Frente Justicialista de Liberación. Las bases sociales de esta alianza electoral estaban compuestas por los sectores tradicionales del partido, los sindicatos peronistas reunidos en la Confederación General del Trabajo, las organizaciones juveniles (Juventud Peronista y la organización guerrillera Montoneros), los pequeños y medianos empresarios referenciados en la Confederación General Económica. (Di Tella, 1986). En los tres años que duraría la experiencia se sucederían la presidencia interina de Raúl Lastiri, el retorno y muerte de Juan Domingo Perón y el mandato de Isabel Perón, interrumpido algunas semanas por el interinato de Italo Argentino Luder y finalmente cancelado por el golpe cívico-militar consumado el 24 de marzo de 1976. El período 1973-1976 ha sido caracterizado como el de un “populismo imposible” (Svampa, 2007), en la medida que los gobiernos peronistas no lograron unificar una agenda de gobierno coherente ni mantener las alianzas electorales que aseguraron el retorno justicialista, consumiendo la gobernabilidad y la autoridad política a través luchas intestinas.

Asimismo, en este contexto de creciente caos, varios planes de reforma fueron encarados por los gobiernos peronistas. Se aplicaron nuevas medidas económicas respecto a los sectores agropecuario e industrial, se celebraron nuevos acuerdos comerciales con el bloque de países soviéticos, se intentó llevar adelante reformas impositivas, financieras y de organización del Estado, en un “programa ambicioso y comprehensivo en el que se podían detectar algunas incoherencias”. (Di Tella, 1986: 151). También fueron sancionadas nuevas leyes laborales (como las leyes de Asociaciones Profesionales 20615/73 y de Contrato de Trabajo 20744/74) y de seguridad social y salud. (Di Tella, 1986: 149-188).

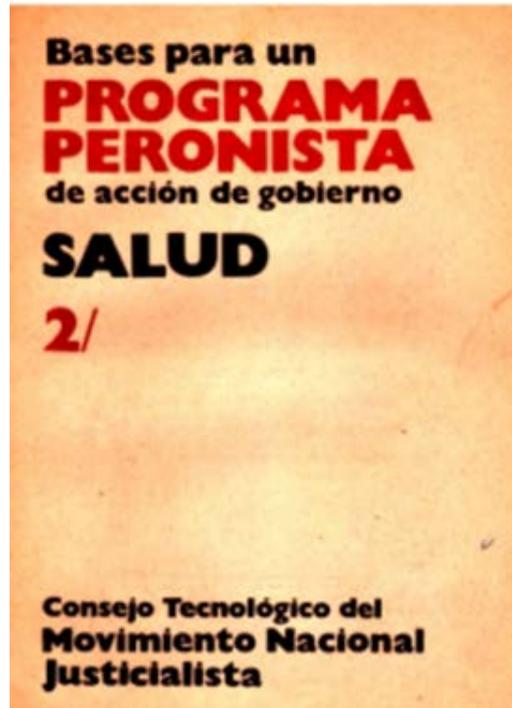
En la elaboración de las leyes laborales y de seguridad social la gestión del gobierno contó con la interlocución de los sindicatos, tensamente presentes en la alianza oficialista. Las cuestiones sanitarias y de seguridad social quedaron en la órbita del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, estructura heredada de la Revolución Argentina (Osuna, 2017), a cuya cabeza quedó José López Rega, oscuro asesor de Isabel Perón, sin formación política o académica en la temática. (Larraquy, 2007). Como Secretario de Estado de Salud Pública, fue designado el

médico cardiólogo Domingo Liotta. (Veronelli, Veronelli Correch, 2004: 243). Días después de haber asumido propuso una serie de reformas sanitarias urgentes, centradas en ejes como la mortalidad infantil, la lucha contra la tuberculosis, la creación de un Consejo Nacional de Salud y de un Fondo Financiero Sanitario Nacional, la regulación de la carrera sanitaria y la derogación de la ley 19.337 de “Descentralización hospitalaria”, que había sido aprobada en 1971¹ (Liotta, 1973). Otros ejes del programa referían a políticas de salud mental, rehabilitación, medicina del trabajo, educación para la salud y medicamentos. Pero el punto más importante de la propuesta de “integrar todos los recursos humanos y servicios en un Sistema Nacional de Salud”, lo que implicaba la “reunión de recursos y esfuerzos que garantice al sistema propuesto una prestación médica integral, suficiente, oportuna y continua” (Liotta, 1973: 8). Este sistema, presentado por el Secretario, unificaría bajo una autoridad prevista por ley y ejercida desde el Poder Ejecutivo Nacional, todos los servicios sanitarios para garantizar el “acceso único e igualitario de todos los argentinos” a la atención médica. Crear la base financiera del proyecto significaría un aumento considerable del presupuesto nacional destinado al sector salud y la incorporación a un Fondo Financiero Sanitario Nacional de los “medios disponibles actualmente existentes en otros sectores” (Liotta, 1973:10). De aquí se desprendían varias preguntas, ¿se trataría de un sistema no arancelado, gratuito, es decir de una medicina enteramente socializada?, ¿cómo se llevaría a cabo la incorporación a este sistema único de la medicina privada y de las obras sociales, cada una con sus respectivos sistemas de cobro y regulaciones legales?, ¿era sólida la propuesta de financiación de este sistema?

El espíritu general de la propuesta de un sistema sanitario unificado había sido ya anticipado por un documento de fines de 1972 y principios de 1973 del área de salud del Consejo Tecnológico del partido peronista, formada por Felipe Aguerre, Sergio Laplume y Mario Testa, quien sería luego nombrado decano de la Facultad de Medicina de la UBA. A éste grupo se sumaron luego los profesores de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Buenos Aires (ESPU-BA) Mario Hamilton, José Escudero y Alberto Osoro Soler. (Hamilton, 2010).

1 El art. 7° de la ley establecía que los 92 hospitales, policlínicos, sanatorios, colonias psiquiátricas, unidades de atención, centros de salud, institutos de investigación y formación y otras instituciones nacionales pasarían a tener un régimen mixto de financiación compuesto por los aportes del presupuesto nacional pero también de las “recaudaciones y derechos que perciba, adquiera o provengan del ejercicio de sus funciones o prestación de servicios”, de “Todo otro aporte, subsidio o contribución en dinero o en especie proveniente de entidades oficiales, particulares o de terceros destinados a solventar su funcionamiento o como contribución para esos fines, contribuciones y aportes que estarán libres de todo impuesto, creado o a crearse”, y otras vías de recaudación no ligadas al estado nacional. Ver Congreso de la Nación, 1971. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/180929/norma.htm> Última consulta: 07/11/2019.

Figura 1. Folleto del Consejo Tecnológico Justicialista.



Unos meses antes del discurso de Liotta, el folleto “Programa Peronista de Gobierno. Salud” proponía la creación de un sistema unificado de salud y advertía que “Este sistema de salud no es alcanzable sin un cambio total del sistema social en que se incluye” (Consejo Tecnológico del Movimiento Nacional Justicialista, 1973:1). Denunciaba el abandono de una política central fuerte y con sesgo preventivo, lo que se evidenciaba en el estancamiento de la tasa de mortalidad infantil (cantidad de fallecimientos por cada mil nacidos) que históricamente fue descendiendo hasta detenerse a principios de los años sesenta e incluso aumentar ligeramente. Según el diagnóstico del texto,

A partir del año 1955 se inicia una nueva etapa para el país. Comienza a desarrollarse y a afianzarse una concepción de tipo científicista vinculada a la medicina y su aplicación que reemplaza definitivamente la figura del médico artesano de principios de siglo. Tal tipo de medicina requiere una elevadísima utilización de tecnología, nuevos tipos de especialización que llevan a la superespecialización y organizaciones extremadamente complejas y diversificadas (CTMNJ, 1973: 7).

Esta “concepción de tipo científicista” había sido propiciada por médicos argentinos que regresaron al país en 1956-1957 quienes “toma[ron] las riendas de las facultades de medicina existentes y con bastante éxito, logra[ron] aliarse con distintos grupos de poder y así consiguieron] ejercer presión en las organizaciones de salud”. Estos médicos habrían intentado “repetir en el país los modelos norteamericanos de organización médica y de formación, ca-

pacitación y práctica profesional”. (CTMNJ, 1973:7). El resultado de tales maniobras no habían mejorado, para los autores del documento, el sistema sanitario, sino al contrario, la deficiente organización de la salud se daba la mano con “fallas estructurales de todo el sistema social”, creando un panorama donde “las enfermedades asociadas al deterioro socio-económico continua[ban] agrediendo a núcleos importantes de la población, como lo prueba el hecho de las elevadas tasas de mortalidad infantil que persisten constantes”.

La propuesta plasmada en este folleto realizaba un llamamiento a un “verdadero cambio, que signifique la ruptura de los lazos de dependencia y una auténtica autonomía nacional, basada en la efectiva participación de las mayorías populares en el poder” (CTMNJ, 1973:14). Sobre esos cimientos se crearía un Sistema Único Nacional de Salud, por el que se centralizaría la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del sector. Esto implicaría establecer la gratuidad de los servicios, sostenidos por las rentas generales del estado, prohibir “la libre empresa con relación a las acciones de salud”,² incorporar todo el sistema nacional, provincial y municipal, así como obras sociales y medicina privada bajo la autoridad del Sistema, “responsable de la conducción, planificación y administración de las acciones de salud” (CTMNJ, 1973:15).

La financiación era uno de los temas más polémicos del proyecto. El documento afirmaba que los fondos del sistema integrado provendrían no sólo de las rentas generales, sino de un abaratamiento de costos superfluos, un estímulo a la industria farmacéutica nacional y mediante el aporte de las obras sociales. Como veremos en el siguiente apartado, este fue un punto muy controversial, puesto que ninguno de los actores que se fueron involucrando en el debate estuvieron de acuerdo respecto a que obligatoriamente las obras sociales pasaran a ser controladas por el nuevo sistema.

En su camino hasta convertirse finalmente en la Ley 20748 de Sistema Integrado Nacional de Salud, en 1974, el documento del Consejo Tecnológico circuló por las bases peronistas distribuido por la organización montoneros en asociaciones de barrio, villas, unidades básicas peronistas y organizaciones sindicales de izquierda. El primer tiraje, limitado a un centenar de copias mimeografiadas, se agotó rápidamente y luego se imprimieron algunos miles de fascículos de veinte páginas que, además de su distribución gratuita llegaron a ser vendidos en los quioscos de diarios (Hamilton, 2010: 91).

Un segundo momento de revisión fue protagonizado por los médicos de la ESPUBA Carlos Hernán Canitrot (departamento de Administración sanitaria), Aldo Neri (director de la Escuela hasta 1977), María Teresa Beas (también del depto. de Administración) y otros médicos y especialistas. El resultado fue un proyecto de Ley que pasó a las manos del secretario Liotta y siguió su camino hasta Perón quien lo habría aprobado desde Madrid, antes de regresar a la Argentina.

2 El documento ampliaba sobre este tema: “No debe existir libre empresa con relación a las acciones de salud ya que esta favorece la estéril competencia entre organismos y sistemas, el incremento de costos, las desigualdades en la atención de la población, el uso indiscriminado de tecnología e inadecuada distribución de recursos, la práctica individualista y deshonestas de la medicina, el consumo superfluo de medicamentos y drogas y favorece las formas sofisticadas y triviales de la práctica médica” (CMNJ, 1973: 14).

Los diferentes sectores implicados (sindicalistas, médicos, prestadores privados) fueron proponiendo cambios al proyecto que llegó a tener treinta enmiendas (Veronelli, Veronelli Correch, 2004:644). Una versión final fue revisada y reelaborada por el sanitarista Juan Carlos Veronelli, graduado de la ESPUBA, profesor del departamento de Administración sanitaria en dicha institución y en ese momento asesor del líder radical Ricardo Balbín.

Los ejes principales del proyecto incluían la conformación de un Sistema Nacional Integrado de Salud. Preveía que las provincias, la universidad y el sector privado relacionado con la salud podrían incorporarse al sistema mediante la firma de convenios. La Municipalidad de Buenos Aires y el Territorio de Tierra del Fuego podrán adherirse por convenios ratificados por ley, aunque prácticamente no les dejaba opción. La financiación del sistema se realizaría con aportes del presupuesto nacional más la creación de un Fondo financiero sanitario nacional, que debían reunir 3400 millones de pesos para el ejercicio 1975 y en años posteriores no el monto no debía ser menor al 5,1% del gasto público. La incorporación de recursos humanos al sistema se haría de forma voluntaria. Por último, los servicios médicos privados podrían mantener su autonomía e integrarse opcionalmente. (Argentina, 1974).

Hacia la segunda parte de 1974 todo hacía pensar que el proyecto se sancionaría aunque con correcciones provenientes de diversos ámbitos y sectores, si no en su articulado sí en la reglamentación y en la puesta en práctica. En resumen, se trataba de una propuesta que le otorgaba al Estado un rol central, aumentando la intervención de la autoridad sanitaria sobre las fracciones de un sistema inarticulado.

2. La sanción de la Ley N° 20748

Dos focos de resistencia y críticas contribuyeron a dar forma final al proyecto de un sistema único, aunque en una versión muy atemperada respecto al programa original del Consejo Tecnológico Justicialista: la acción del gremialismo médico y la de los sindicatos obreros. La interlocución del gremialismo médico fue importante para la discusión del articulado del proyecto de ley 20.748, como lo muestran algunas publicaciones de la Federación Médica Gremial de la Capital Federal. Según uno de sus folletos (FEMECA, 1974), la Federación saludaba y aprobaba la filosofía general del proyecto de Sistema Nacional Integrado de Salud, aunque no consideraba factible su realización práctica. En primer lugar, para el gremio sería necesario un plan de emergencia que cubriera al menos los siguientes puntos: 1) Ley de emergencia de re equipamiento sanitario, para proveer a los hospitales públicos y unidades sanitarias del equipo médico; 2) Ley de medicamentos (reducción de su peso en el gasto de salud de la población, intervención en la industrialización y comercialización); 3) Régimen laboral que garantice a los trabajadores de la salud estabilidad y retribución justa, etc.

Aunque el gremialismo de la Capital dio su aprobación al proyecto, no ahorró críticas diversas, por ejemplo en cuanto a la financiación. Si bien durante los debates que celebró en 1974 no propuso planes alternativos para solventar económicamente al sistema, sí dejó sentado

que la propuesta del SNIS era claramente deficitaria pues los fondos que planeaba utilizar, aun cuando eran superiores a los vigentes para salud hasta 1973, no llegaban a cubrir los gastos en equipamiento físico, mantenimiento, sueldos del personal profesional y auxiliar, generando un déficit de más de 1285 millones de pesos. (FEMECA, 1974: 6).

Otro blanco de las críticas de la FEMECA fue el proyecto de ley de Carrera Sanitaria (Ley 20.749) que se anexo a la propuesta del SNIS y fue discutido al mismo tiempo. Un punto importante refería a la incorporación de los profesionales médicos al SNIS, quienes trabajaban en hospitales desde hacía años, tenían antigüedad en el cargo y lo habían ganado por concurso. El texto de la ley solo ofrecía dos alternativas: dedicación exclusiva, con 44 horas semanales y sin dedicación exclusiva, con 40 horas por semana. Esta segunda modalidad, única que permitía al profesional realizar otras tareas fuera del hospital, solo dejaba un margen de una hora aproximadamente, tiempo insuficiente para llevarlas a cabo, por lo que se obligaba en forma encubierta al médico a optar por la dedicación exclusiva. La propuesta de la FEMECA fue que la opción de dedicación no exclusiva implicara una jornada semanal de 24hs.

Si bien estas observaciones de la Federación no surtieron efectos sobre el texto de la ley 20.748 (y su ley hermana, la de Carrera Sanitaria, N° 20.749), los sindicatos reunidos en la Confederación General del Trabajo así como las autoridades de la Confederación Médica de la República Argentina presionaron para mantener el sistema de las obras sociales y la medicina privada administrada de manera descentralizada, y que la incorporación al SNIS fuera opcional. (Veronelli, Veronelli Correch, 2004: 644-645). Como afirmó Guido Di Tella,

La principal oposición...vino de los sindicatos que no se avinieron a perder el control de sus servicios de salud, altamente desarrollados e importante fuente de poder, de patronazgo e ingresos. Lograron que la ley se reformara: el sector privado se incorporaría sobre una base voluntaria y las organizaciones médicas de los sindicatos quedaron explícitamente excluidas (Di Tella, 1986: 187).

Finalmente la ley fue sancionada el 12 de septiembre de 1974 bajo la presidencia de Isabel Perón quien firmo la reglamentación por Decreto en diciembre del mismo año. (Argentina, 1974). Según el balance del Ministerio de Bienestar Social correspondiente al año 1974, durante los últimos meses del año las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, San Luis, Chubut, Santa Cruz y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, habían aceptado integrar sus sistemas sanitarios provinciales al SNIS (Argentina, 1975). Pero es probable que estas incorporaciones no fueron concretadas formalmente, y dado que la ley establecía el principio de voluntariedad de incorporación al SNIS, finalmente sólo las provincias de La Rioja y San Luis aceptaron integrar sus redes hospitalarias a un sistema nacional.

En el cuadro N° 1 se pueden observar las posturas de diferentes actores. Como se puede observar, existieron varias coincidencias entre los actores implicados. La idea de organizar los servicios sanitarios del país a partir de una estructura única fue una idea generalizada a principios de la década de 1970, pero solo el documento elaborado por el Consejo Tecnológico Justicialista propuso un sistema de medicina socializada en el que las obras sociales perdían el control de sus propias unidades de atención médica así como la medicina privada también debía ceder sus recursos materiales y humanos al Sistema nacional. Esta propuesta fue reelaborada tanto por el Secretario Liotta como por el proyecto de Ley, que atemperaron la idea hasta convertirla en un modelo sanitario aceptable para las autoridades de las obras sociales y los intereses implicados en la medicina privada. El gremio médico de la Capital, por su parte, aunque no coincidía punto por punto con el proyecto realizó críticas focalizadas sobre aquellos artículos que podrían afectar el desempeño laboral de sus afiliados.

Tabla 1. Principales ejes de debate en torno al proyecto de Ley de Sistema unificado de salud y recomendaciones de los actores involucrados.

Recomendaciones y medidas	Consejo Tecnológico del MJ Área Salud	Secretario Domingo Liotta	FEMECA	Ley 20748. Sistema Nacional Integrado de Salud
Sobre medidas urgentes	1) Ley de creación de un Sistema Único Nacional de Salud, con prioridad enfermedades graves; 2) Ley de Registro Nacional de Trabajadores de la Salud; 3) Redistribución de salud disponible; 4) ley de medicamentos: congelamiento de precios.	1) Incremento presupuestario; 2) Supresión de bonos de cooperadora en los hospitales públicos; 3) Creación de un Consejo Nacional de Salud; 4) Derogación Ley 19740 de descentralización hospitalaria; 5) Creación Registro Nacional de Recursos Humanos para la salud.	1) Ley de emergencia de reequipamiento sanitario; 2) Ley de medicamentos (reducción de su peso en el gasto de salud de la población, intervención en la industrialización y comercialización); 3) Régimen laboral que garantice a los trabajadores de la salud estabilidad y retribución justa, etc.	Reglamentación de la ley de SNIS
Conformación del Sistema sanitario Unificado.	Incorporación compulsiva de todos los recursos de atención a la salud, públicos, privados, nacionales, provinciales y municipales.	Creación de un Consejo Nacional de Salud con representantes de las org. Gremiales, trabajadores de la salud, sector estatal, universidades, para definir cómo será la incorporación	Incorporación voluntaria mediante convenios de todos los niveles y modalidades con la autoridad sanitaria nacional	Las provincias, la universidad y el sector privado relacionado con la salud podrán incorporarse al sistema mediante la firma de convenios. La Municipalidad de Buenos Aires, Territorio de Tierra del Fuego podrán adherirse por convenios ratificados por ley.

Sobre financiación del sistema sanitario unificado	A través de rentas generales, control de erogaciones superfluas, estímulos a la industria farmacéutica nacional, tomar fondos de las obras sociales	A través de un Fondo Financiero Sanitario Nacional nutrido con aportes del presupuesto y otros mecanismos impositivos	Sin propuestas específicas	Aportes del presupuesto nacional más la creación de un Fondo financiero sanitario nacional
Sobre Recursos Humanos en el Sistema unificado	Incorporación de personal con "dedicación exclusiva"; remuneración adecuada; mejora del entrenamiento profesional; oportunidad de movilidad vertical y horizontal; dar prioridad formación de enfermeras, técnicos y auxiliares de áreas críticas	Regularización de la Carrera Sanitaria Nacional	Opción de incorporación voluntaria al sistema bajo "dedicación no exclusiva" (24hs. Semanales)	Incorporación voluntaria de RRHH.
Posición respecto a la medicina privada	Fin de la libre empresa con relación a las acciones de salud	Solo prevé su control normativo	No se opone a su incorporación voluntaria	Incorporación voluntaria

Conclusiones

La ley 20.748, sancionada en septiembre de 1974 fue finalmente derogada en octubre de 1977 por la ley 21.902, ya en plena dictadura cívico-militar. En este trabajo intentamos explorar un la celebración de una serie de debates que permanecen escasamente estudiados, referentes a las características y patrones de un sistema sanitario inarticulado y que tomo cuerpo durante la experiencia del peronismo de los setenta.

Entendemos que para comprender el fracaso del SNIS será necesario en futuros trabajos extender el foco de nuestra mirada más allá de estos debates para incluir la situación económico, en creciente deterioro durante el bienio 1974-1975; el derrumbe institucional del sistema político, asediado por la explosión de la violencia política; pero también el carácter solido de ciertos patrones de organización del sistema sanitario argentino. En este sentido, la experiencia nos sugiere varias preguntas que atañen a la relación compleja entre salud, sociedad y Estado, a saber: ¿qué otras propuestas de coordinación de los servicios sanitarios existieron en el periodo previo y posterior a nuestro caso?, ¿qué otros actores han incidido en estos debates?, ¿cuál ha sido la postura privilegiada en los medios de comunicación de masas como los diarios nacionales y la televisión?, ¿qué acciones encararon los representantes y autoridades de las corporaciones médicas privadas para participar de estos debates y que posición defendieron? Estos interrogantes que planteamos pueden orientar futuras indagaciones del problema.

Bibliografía

- Argentina (1974-a). *Ley N° 20.748 Sistema Nacional Integrado de Salud*. Buenos Aires: Ministerio de Bienestar Social de la Nación.
- (1975). *Balance del año 1974*. Buenos Aires: Ministerio de Bienestar Social de la Nación.
- Congreso de la Nación. (1971). Ley N° 19.337. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/180929/norma.htm> Última consulta: 07/11/2019.
- Consejo Tecnológico del Movimiento Nacional Justicialista (1973). *Bases para un programa peronista de acción de gobierno*. Salud. Buenos Aires: Consejo Tecnológico del Movimiento Nacional Justicialista.
- Di Tella, G. (1983). *Perón-Perón, 1973-1976*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Federación Médica Gremial de la Capital Federal. (1974). *Sistema Nacional Integrado de Salud. Carrera Sanitaria Nacional*. Buenos Aires: Federación Médica Gremial de la Capital Federal.
- Hamilton, M. (2010). *Vida de sanitarista*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Liotta, D. (1973). Bases para un proyecto de Reforma Sanitaria Nacional. Discurso pronunciado por el Dr. Domingo Liotta en la Ciudad de Posadas, provincia de Misiones, en el Acto de Clausura de las VII Jornadas Angiológicas argentinas. Buenos Aires: Ministerio de Bienestar Social.
- Osuna, M. F. (2017). *La intervención social del Estado. El Ministerio de Bienestar Social entre dos dictaduras (Argentina, 1966-1983)*. Rosario: Prohistoria.
- Svampa, Maristella (2007). "El populismo imposible y sus actores, 1973-1976" en James, Daniel (2007), *Nueva Historia Argentina. Tomo 9. Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. Pp. 387-438.
- Terán, O. (2015). *Nuestros años sesentas. La formación de la nueva izquierda intelectual argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Veronelli, J. Veronelli Correch, M. (2004). *Los orígenes institucionales de la salud pública en Argentina, t. II*. Buenos Aires: Organización Panamericana de la Salud.

POLÍTICAS DE AJUSTE Y REPRESIÓN EN HOSPITAL NACIONAL ALEJANDRO POSADAS DURANTE LA GESTIÓN MACRISTA (2015-2019)

Irma Nancy Trimboli (Trabajadora Social Hospital Nac. A. Posadas,
Secretaria de Genero CICOP Htal. Posadas)
irmanancyt@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo recupera y sistematiza el informe presentado por la Asociación de Profesionales- CICOP seccional Hospital Posadas “Semblanza de la situación sanitaria del Hospital Posadas “ en el que se analiza el impacto de las políticas de ajuste y represión aplicadas en este centro de salud durante el periodo de gestión Macrista 2015-2019.¹

La investigación, de tipo cuali-cuantitativa permitió reconstruir la información de la cantidad de despedidxs en sectores en lxs sectores claves del circuito de atención, identificar los servicios privatizados, analizar el impacto de la militarización, dar cuenta de las prestaciones que dejaron de realizarse y del desmantelamiento en la aparatología.

¹ “Semblanza de la situación sanitaria del Hospital Posadas”. Informe realizado por la autora y presentado Por CICOP en conferencia de prensa en Mayo de 2019 en el hall del hospital Posadas en el marco de la lucha por la reincorporación de trabajadorxs despedidxs.

El trabajo concluye considerando que las políticas de ajuste aplicadas en el Hospital Posadas apuntaron a reconfigurar el sistema de atención pública, gratuita y de calidad para avanzar en un proceso de imposición de la CUS² que avanza en la desarticulación y fragmentación del abordaje de los procesos salud- enfermedad- atención obstaculizando y reduciendo el acceso efectivo a la salud, para lo cual, en un accionar emparentado con la dictadura cívico- militar- eclesiástica del 76', acudieron a la represión y persecución del activismo político organizado.

Palabras clave: salud pública - ajuste - represión - trabajadorxs

Introducción

Las Políticas de Salud llevadas adelante durante la gestión de Gobierno de Mauricio Macri impulsaron un progresivo corrimiento de las responsabilidades del Estado para cargarla sobre ciudadanía cada vez más empobrecidas por políticas económicas pauperizantes que generaron condiciones para avanzar en la privatización de los servicios salud pública.

El Decreto de Necesidad y Urgencia mediante el cual se pone en funcionamiento la CUS inaugura en 2016 el Plan Nacional de Salud, que se propone la transferencia de recursos económicos que históricamente se destinaron al sistema de salud pública, para financiar personal, tecnología e insumos, para ser destinados al sistema privado.

Desde los sectores en defensa de la Salud Pública se inicia la campaña No a la CUS. En el marco de esa campaña, el Instituto de Estudios sobre Estado y Participación en Salud (IDEP) señala que el intento de instalar una canasta básica de servicio implica que todo aquello que no esté en la canasta deberá ser pagado por los usuarios, confirmando así diferencias en el acceso a los servicios de salud entre las argentinas y los argentinos, según sea la capacidad de pago de cada persona. Clarifica también que el decreto habilita a que la “Canasta” podrá ser ofertada tanto los hospitales y efectores de salud del ámbito público como servicios de salud privados. Estas operaciones procura transferir o direccionar por esta vía los fondos de la Salud Pública a los sectores de la especulación y el negocio que lucran con la enfermedad. La campaña NO a la CUS señala también la intencionalidad de generar un esquema que favorezca y profundice las formas de precarización de las trabajadoras y trabajadores, achicando planteles, ofreciendo otras formas de pago (IDEP, 2016).

La CUS pone en acto el corrimiento del estado en materia de salud pública hacia la agenda empresarial que desconoce las asociaciones causales entre salud y desigualdad, proponiendo una cobertura perfeccionada pero dudosa en su capacidad de respuesta frente a las epidemias de obesidad, prematuridad, aumento de cánceres, de las tasas de homicidios. “De modo

² El decreto de necesidad y urgencia N 908/2016 firmado por Mauricio Macri pone en vigencia el Plan Nacional de Salud. La CUS (cobertura universal de salud) instala una canasta básica de prestaciones instalar una Canasta básica de prestaciones servicios.

simplificado, tendríamos cobertura y no necesariamente políticas para reducir, controlar, eliminar riesgos o siquiera realizar diagnósticos precoces” (Ligia 2018). El sistema propuesto se desentiende de la prevención como responsabilidad del Estado para trasladarla, convertida en mercancía, a la ciudadanía.

El proceso iniciado en 2015 se intensifica en 2018 con la degradación del Ministerio de Salud de la Nación a secretaria dependiente de Desarrollo Social. Los Ministros de Salud de varias provincias elaboraron un comunicado en el que plantearon que “eliminar el Ministerio de Salud de la Nación como tal y darle un rango inferior al mismo constituiría un retroceso institucional significativo en la ejecución de los planes, programas y proyectos del área para atender a la población, en especial a los más vulnerables....No existe la posibilidad de coordinación, articulación y complementación del sistema de servicios de salud estatales del ámbito nacional, provincial o municipal, de la seguridad social, y del sector privado, sin que exista un Ministerio de Salud a nivel Nacional que se alce como el Rector de las políticas esenciales del sector” (Septiembre 2018).

Las Políticas Públicas en Salud llevadas por el Estado Nacional en el Periodo 2015-2019 tuvieron en el Hospital Posadas especial virulencia. En este trabajo buscaremos elucidar las características singulares con que se presentaron, su impacto en el dispositivo asistencial y la necesaria implementación de políticas represivas sin las cuales el ajuste no habría sido posible.

Metodología

La investigación es de tipo cuali-cuantitativa apropiada, para reconstruir la información de la cantidad de despedidxs en sectores en lxs sectores claves del circuito de atención, identificar los servicios privatizados, analizar el impacto de la militarización, dar cuenta de las prestaciones que dejaron de realizarse y del desmantelamiento en la aparatología.

Se realizó un muestreo no probabilístico utilizando la técnica bola de nieve, en la que a partir de lxs personas seleccionados se contacta a otrxs. La misma fue aplicada con la cautela necesaria para no exponerlxs, dado que el clima de persecución imperante exponía a las personas a ser despedidas en caso de constatarse su participación en este trabajo.

El Posadas

El Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas se encuentra ubicado en El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Consta de un gran edificio que originariamente estaba compuesto por cuatro bloques conectados entre sí, de siete pisos cada uno, asentados en un inmenso predio, expropiado a la familia Martínez de Hoz. Fue construido, a partir de iniciativa de la fundación Eva Perón, por de Ministerio de Salud de la Nación que conducía el Dr. Ramón Carrillo y proyectado como un centro sanitario que brindara atención de calidad a personas con afecciones

pulmonares y tuberculosis, enfermedad que en esa época causaba el 20% de las muertes del país. El golpe de estado de 1955 trunca ese proyecto quedando paralizada la obra.



Motivados por estudios de organización mundial de la salud (OMS) que señalaban la necesidad ampliar la oferta asistencial, la dictadura imperante en 1971 toma la decisión de inaugurar un Hospital general al que denominan, en el año 1972 Policlínico Alejandro Posadas. (Crenzel, 2008)

En los tempranos setenta se inician en el hospital procesos de agremiación, asociatividad y cambio de modalidades de atención de la salud en la que confluían trabajadorxs y profesionales de excelencia científica en contacto permanente con la comunidad.

La dictadura cívico militar eclesiástica del 76' clausura con sangre este proyecto recurriendo a la persecución política llegando a funcionar en el predio del Hospital Centro Clandestino de detención, conocido como "El Chalet". Diez trabajadoxs del hospital continúan desaparecidxs. En diciembre del Año 2018 se identificó que el cuerpo hallado sepultado unos meses antes a unos metros de "El Chalet", pertenecía al Dr. Roitman, quien hasta ese momento figuraba como desaparecido.

Esa historia de lucha y sus aprendizajes permanecen grabados en la conciencia colectiva y son faro de nuestra lucha.

Restablecida la democracia, se sucedieron una serie de intervenciones de acuerdo a las diversas gestiones ministeriales. En los '90 el hospital pierde su condición de Institución Nacional y pasa a una administración compartida entre la provincia de Buenos Aires y la Nación, generando una situación de incertidumbre y anomia, que perjudico su óptimo funcionamiento. Según los momentos históricos del país asignaron mayores o menores presupuestos, los cuales fueron utilizados con diferentes criterios, hasta que en el año 2007 pasa nuevamente a la órbita del Gobierno Nacional, donde se dispone su reformulación como Hospital de alta complejidad de referencia Nacional.

Al momento de ser presentado el informe, Hospital Posadas era el único hospital general que dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, siendo uno de los efectores de salud más grandes del país con un área de influencia que abarca el noroeste del conurbano y extiende su cobertura asistencial a pacientes de todo el país que son derivados por las provincias para recibir atención de alta complejidad.

Macrismo y políticas de ajuste y represión

El Hospital Posadas se caracteriza históricamente por brindar cuidados integrales de la salud que incluyen prevención, asistencia y rehabilitación, así como actividades de investigación y docencia.

No solo brinda atención de alta complejidad a una población vulnerable sino que también cumple un rol fundamental en la política sanitaria al formar estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y de otras profesiones vinculadas a la salud, contando con graduados Residentes y Becarios en más de 30 Especialidades Básicas, médicas y no médicas.

Durante la gestión de gobierno de Mauricio Macri se produjo un profundo deterioro en la atención brindada a la población que asiste al Hospital, ligada a las políticas sanitarias que de la mano de la CUS viene a reformular el sistema de salud público, gratuito y de calidad.

Las autoridades hospitalarias de la era Macrista iniciaron su gestión con despidos masivos que afectaron sobre todo el área no profesional y en particular el sector de limpieza. Luego de estos despidos se procedió a la privatización del servicio de limpieza y se avanzó en la contratación al sector privado para tareas de mantenimiento tales como pintura, parque y jardines e intento de privatización de parte del servicio de alimentación, tareas que siempre habían sido realizadas por personal del hospital. Un ínfimo número de trabajadorxs de limpieza aun dependen del hospital, y quienes se despeñaban en parques y jardines fueron desplazados a herrería.

Los despidos que continuaron afectaron directamente al corazón asistencial del hospital; se redujo drásticamente la planta de enfermería, servicios técnicos y profesiones médicas y no médicas.

El estancamiento salarial, los despidos, la retracción de las políticas de asistencia del Estado colocan a trabajadorxs en situación de alta vulnerabilidad social que se expresa en un deterioro sustancial en las condiciones de vida.



El Informe Deudas sociales y desigualdades estructurales en la Argentina (2010-2019) de la 35,4% de la población y la indigencia, al 7,7%. Universidad Católica Argentina señala que el deterioro de las capacidades económicas presentó un incremento de las tasas de indigencia y pobreza de los hogares y la población entre el tercer trimestre de 2018 y el mismo período de 2019, estimando que el 6,5% de los hogares se encontraban en situación de indigencia. En cuanto al comportamiento de la tasa de pobreza en hogares y población entre los años 2010-2019, se observa que en el tercer trimestre de 2019 el 32,1% de los hogares y el 40,8% de las personas se encuentran bajo la línea de la pobreza. Este último valor representa un incremento de alrededor de 7 puntos porcentuales con respecto a las tasas verificadas en el tercer trimestre de 2018 y 12% con respecto al mismo período de 2017. Al analizar los factores que llevaron a este escenario, el informe señala que las reiteradas devaluaciones, el aumento de la inflación, el estancamiento, el aumento del desempleo y las medidas de ajustes acordadas con el FMI explican el deterioro. En este contexto, la evolución de los ingresos laborales y no laborales de los hogares de sectores medios bajos, quedaron por debajo de los aumentos que experimentaron los precios de bienes y servicios de consumo básico. Lo cual explica el fuerte aumento de la pobreza.

El estudio de la UCA remarca que el deterioro del poder de compra tuvo lugar en aquellos hogares pertenecientes a los estratos más bajos de la distribución, situación que se suma a un mayor deterioro laboral por pérdida o deterioro de los empleos, así como la imposibilidad de compensar ese deterioro con trabajos alternativos. Esto explica tanto el aumento de la tasa de indigencia, como el aumento de la brecha de pobreza. El informe señala que los hogares y las personas que habitan el Conurbano Bonaerense las que evidencian mayores riesgos de pobreza extrema. A su vez, remarca que la indigencia afecta con más intensidad a niños y a adolescentes: En el grupo de 0 a 17 años, dicha tasa asciende al 14,8%: más de 1,5 millones de niños y adolescentes viven en hogares indigentes. En cuanto a la pobreza, se destaca que afecta con más intensidad a los segmentos sociales de trabajadores marginales y el de obreros y empleados, así como a los hogares del conurbano bonaerense. Al mismo tiempo, después de 2017 se destaca un aumento importante en la tasa de pobreza de los segmentos de clase media no profesional: de 4,9% a 14,2%. La pobreza también afecta más a los niños, adolescentes y jóvenes: el 59,5% (aproximadamente 7 millones) de los niños y adolescentes viven en hogares con ingresos por debajo de la línea de la pobreza, siendo la tasa más alta de toda la serie.

Las personas que asisten al hospital, que forman mayoritariamente parte de los grupos empobrecidos, ven afectadas sus posibilidades de para costear los viáticos hasta el hospital, ocasionando abandonos de tratamiento y/o seguimiento irregular que repercute desfavorablemente en sus cuerpos y subjetividades. Se obstaculiza también el acceso a una alimentación adecuada, situación que se agrava en aquellas personas que por sus patologías (diabetes, hipertensión, obesidad, celiaquía, intolerancia a determinados alimentos, etc.) deben seguir dietas específicas que no pueden costear, careciendo de programas que cubran este recurso. La reducción del empleo formal incremento la demanda de población que carece de cobertura social.

Los programas que proveen medicación a pacientes sin obra social tienen discontinuidad en la entrega, evidenciándose también dificultades en la provisión de medicamentos para las personas que poseen obra social.

La reformulación del dispositivo de atención a las personas con discapacidad repercutió en que se dejaron de tramitar en nuestra institución las pensiones no contributivas.

Desde el año 2015 a la fecha se aumentó de 500.000 consultas por año a 717.000 consultas en consultorio y más 220.00 en guardias, resultando 940.000 consultas anuales en 2018. Es decir que a pesar de que se generó un aumento de turnos con aumento de 45%, esto no alcanza ante el aumento de la demanda, que ha superado los producidos en 2001 a 2003 (630.000 consultas anuales en consultorios).

Este aumento de la atención ha ido de la mano de reducción del plantel de profesionales por despidos de contratadxs y monotributistas, por jubilaciones y por despidos a personas en edad jubilable que fueron dadas de baja sin que les haya salido el beneficio, resultando en despidos encubiertos.

Los cargos vacantes no se cubren y se produjeron renunciaciones de compañerxs que se van por no poder sostener el por recargo de trabajo que trajeron aparejados los despidos.

Este panorama se complejiza por el desplazamiento especialistas que son instadxs a reducir la atención en consultorio de sus especialidades para cubrir horas en las guardias.

Las bajas producidas entre 2018 y abril de 2019 despojaron a la institución de profesionales de distintas especialidades que incluyen médicxs, enfermerxs, técnicxs, bioquímicxs, farmacéuticxs, psicólxgos y kinesiólogxs, así como de personal de otros agrupamientos no profesionales cuyas tareas estaban ligadas directamente a lo asistencial.

El aumento de la demanda a una dotación de profesionales cada vez más enmagrecida fue tramitada a través del aumento de sobre turnos y de consultas de demanda espontánea.

Lxs profesionales, que mantuvieron un número alto de consultas para garantizar la accesibilidad a la atención a miles de personas que lo necesitaban, lo hacen con un impacto para la propia salud que en este momento no estamos en condiciones de cuantificar.

El aumento de demanda de turnos en consultorios nos retrotrajo a escenarios que pensábamos desterrados; volvió a ser parte del paisaje ver a las personas iniciar la espera por un turno a las 18hs. del día anterior.

La reducción a menos de la mitad del plantel de Otorrinolaringología trajo aparejada la suspensión de algunos estudios y cirugías y el distanciamiento entre los turnos.

En anatomía patológica (también ligado a los despidos), los resultados de las biopsias, que incluye diagnóstico de cáncer, tienen demoras de aproximadamente tres meses.

La farmacia del hospital tiene faltantes de medicación que se intensifican en el caso de los pacientes ambulatorios o que están en condiciones de egreso hospitalario.

Algunos medicamentos, como la medicación para el dolor que se entregaba con stock para cubrir 15 días, se entregan cada siete días. Esto recarga los turnos en los consultorios, ya que la gente tiene que concurrir semanalmente solo por la receta. Muchxs pacientes no pueden concurrir todas las semanas con el consecuente deterioro de la salud y de la calidad de vida.

A los faltantes de medicamento se suma la burocratización interna propia de una gestión asistencial que desconoce el funcionamiento de una institución de estas características, que obstaculiza el proceso, aun disponiendo del recurso.

Faltantes de recursos como sondas, materiales descartables, aerocámaras, electrodos, pilas y otros insumos necesarios para realizar estudios y/o para entregar a pacientes con tratamiento ambulatorio.

En Hemodinamia se reduce el plantel de 9 a 3 profesionales. La enfermedad cardiovascular y cerebrovascular (por nombrar solo las más frecuentes que atiende este equipo), se ubican entre las tres primeras causas de enfermedad y muerte en la Argentina. Los equipos de alto costo de este sector se encuentran con capacidad ociosa por falta de personal que los ponga en funcionamiento y los equipos en funcionamiento no cuentan mantenimiento adecuado, motivando por ejemplo que se quemaran equipos nuevos de hemodinamia por fallo eléctrico.

Los despidos y las distintas modalidades de baja han afectado las prestaciones especializadas como el consultorio de niños y niñas con síndrome de Down (por despido de una de las médicas) y los consultorios interdisciplinarios como TBC, mielomeningocele, Parkinson y cuidados paliativos pediátricos, entre otros. Estos consultorios proveían a la población de un recurso sanitario que no existe en otros efectores de salud de la región.

En el periodo estudiado dejaron de realizarse colocación de dispositivo de oclusión de orejuela y ablación por falta de personal. Se despidió personal de obstetricia, recargando la tarea de lxs profesionales que atienden los partos situación que repercute en la atención que se les brinda a las mujeres.

Se redujo sustancialmente el plantel de psiquiatría, resultando en distanciamiento entre turnos de las personas que se encontraban en seguimiento, dificultad que empeora cuando la necesidad es acceder al inicio de tratamiento. Por reducción de personal se cerró el dispositivo de hospital de día que brindaba atención diaria a pacientes con padecimiento mental.

El despido parte del plantel de kinesiología, reduciendo drásticamente la atención ambulatoria y afectando la atención en el área de internación. La atención kinesiológica resulta indispensable para sostener las 120 camas de cuidados críticos de recién nacidxs, niñxs y adultxs quedando lxs trabajadores de esos sectores con una importante sobrecarga de tarea. Los despidos desconocen las normativas ministeriales vigentes respecto a la cantidad de kinesiólogxs por cama crítica, cuya labor mejora la sobrevida de pacientes en respirador y evita

complicaciones letales. En invierno la situación fue agravada por la epidemia habitual de infecciones respiratorias de niños y adultos.

El año 2018 el hospital dejó de reforzar, tal como lo venía haciendo desde hace 20 años, con pediatras, kinesiólogos y enfermeros el periodo de epidemia. Estudios realizados en Chile en 1985 demuestran que el tratamiento precoz y ambulatorio médico y kinesiológico en niños reducen la mortalidad invernal por infección respiratoria.

Esta macrista dio de baja un previsto plan de obras que debía resolver los problemas estructurales históricos del edificio antiguo. Estas obras no se iniciaron pero sí, se invirtió dinero en pintar los azulejos de 32 camas, cambiar las luminarias y mejorar el estado deplorable de 4 baños de internación, inaugurados mediáticamente. Como se mencionó al inicio de este informe, este nosocomio tiene 500 camas de internación, quedaron pendientes entonces, mejorar los amplísimos sectores del edificio que no aparecen en las fotos.

En el periodo estudiado resultó creciente la demanda por las camas de internación (adulto tiene 98% de sus camas ocupadas en forma permanente y neonatología 99%), en una región donde las camas por habitantes son insuficientes y se existen hospitales de construcción reciente, pero que no brindan atención.

Las antes mencionadas dificultades de la población para sostener los tratamientos de sus enfermedades, muy ligadas a las condiciones materiales de vida, provocan reagudizaciones que derivan en internaciones, que demandan más camas, con consecuencias para su calidad de vida y su sobrevivencia.

El equipo de Cirugía cardiovascular infantil se desarmó por despidos y renuncias del equipo que no había sido desafectado. En el Facebook del hospital se mostraba después de los despidos un nuevo y sonriente plantel profesional, que no realizó ninguna operación desde noviembre de 2018 dejando sin atención a niños y recién nacidos con cardiopatías graves, quienes son enviados para engrosar listas de espera de los escasos hospitales que quedaron con ese servicio para los casos de alta complejidad. Las 12 camas de cuidados críticos construidas para ese fin se encuentran sin uso.

Se suspendieron cirugías de columna por escoliosis severas por despido del profesional siendo que esta prestación es escasa en la región.

En tomografía y resonancia despidieron a 4 administrativos, 4 médicos, y 4 técnicos. Los 2 tomógrafos que posee el hospital estuvieron casi 2 meses sin funcionar y luego fue reparado uno solo.

En un spot publicitario se anunció como gran logro, la construcción del vacunatorio más grande del país, obviando informar faltantes de vacunas pentavalente (quintuple) y meningo (antimeningococcica).

Durante el año 2018 fueron desafectadas una médica clínica, jefa de sector de internación que cumplía funciones desde el año 2005 y una médica clínica que además de tareas asisten-

ciales cumplía con el rol de instructora de residentes, logrando un refuerzo en los conceptos teóricos, revisión de historias clínicas y una mejor articulación entre la residencia y la planta.

En el contexto de inestabilidad laboral, miedo a la pérdida del trabajo y malas condiciones laborales, otra de las médicas que cumplía la función de Jefa de Sector presentó su renuncia al cargo en febrero de este año.

Estas bajas de profesionales con vasta experiencia en sus funciones, formación específica para el cargo durante años en el sistema público de salud, específicamente en nuestro hospital, cada una con una función claramente establecida deja a pacientes sin atención y a residentes sin referentes de formación profesional.

En el transcurso de 2019 la gestión dio de baja cargos de monotributistas, por lo que no se pudo cubrir con profesionales bajo esta modalidad de contratación los reemplazos de las vacantes generadas en las guardias de internación de los médicos que tomaban sus vacaciones. Estos lugares debieron ser cubiertos por otrxs profesionales contratadxs, generando mayor sobrecarga, quedando en algunas oportunidades, guardias descubiertas, pacientes al cuidado de residentes y a éstxs sin supervisión de profesionales de mayor experiencia.

En la misma línea del recorte de cargos de monotributistas, la Dirección Médica decidió, de manera arbitraria, sin consultar previamente con los Jefes de Servicio y de Departamento, dar de baja uno de los dos monotributistas que cubrían la guardia del fin de semana quedando los días sábados, en ese sector crítico, lxs residentes sin la supervisión.

Clínica Médica perdió dos médicas que desarrollaban sus funciones en Consultorios Externos y una integrante de la Coordinación de .consultorios externos.

En Neumonología fue despedida una de las dos médicas que se dedicaba a la atención y seguimiento de pacientes con tuberculosis. En Infectología no renovaron la contratación (monotributo) a uno de los médicos que participaba en las interconsultas a pacientes internados.

Lxs 1300 trabajadorxs despedidxs en este periodo reconfiguraron el dispositivo asistencial reduciendo la capacidad y calidad de atención de salud, este desmantelamiento del sistema asistencial se produjo de la mano de medidas represivas tendientes a debilitar las protestas y luchas de sectores ligados al sindicalismo combativo y a pacientes y vecinxs de Hospital Posadas.

Lxs trabajadores padecieron en un clima de hostigamiento que se expresó en la amenaza constante a la pérdida de la fuente de trabajo, vulneración de derechos y el armado de un aparato de vigilancia interna acompañado de militarización.

Muchxs de lxs trabajdorxs, que incluyen jefxs de servicio y jefxs de sector, fueron afectadxs por la falta de pago del presentimos, de autogestión y del bono de fin de año. Integrantes de la comisión directiva de la Asociación de Profesionales sufrieron descuentos de sus haberes de entre el 70% , a una compañera no se le abonaron dos meses de salario y se retiró el código de descuento sindical a los gremios combativos CICOP (profesionales) y STS (no profesionales).

Los reclamos a estas arbitrariedades no tuvieron respuestas por parte de la conducción institucional, tampoco de la justicia.

La territorialidad del hospital fue militarizada, gendarmes con armas largas apuntaban al hospital y sus trabajadorxs desde la autopista que se encuentra frente al edificio e instalaron garitas en los accesos de ingreso realizando rutinas de patrullaje en el interior del edificio con particular despliegue represivo en momentos de reclamos sindicales.

El sistema de militarización se completó con presencia permanente de policía uniformada y policías de civil.

La dirección del hospital fue vallada en su totalidad resultando imposible el acceso de trabajadorxs y pacientes.



El clima hostil llega a un punto álgido a partir de los dichos de la entonces Ministra de Seguridad Patricia Bullrich quien expuso “Hay lugares donde usar las Taser es muy recomendable, por ejemplo en el Hospital Posadas” haciendo referencia a las pistolas recientemente adquiridas por el ministerio de Seguridad de la Nación.

El comité contra la tortura de las Naciones Unidas comunicó en el año 2007 que el uso de las armas Taser constituye una forma de tortura. La ministra Bullrich propone volver a habilitar desde el estado la tortura en el hospital Posadas, tal como lo hizo la dictadura cívico militar en 1976, usando el argumento de que en el hospital “hay muchas situaciones de violencia”, pretendiendo que en el hospital vuelvan a convivir las buenas prácticas de salud y cuidado con la tortura efectiva o su amenaza.



Consideraciones Finales

Semblanza de la situación sanitaria del Hospital Posadas fue un informe realizado al calor de la lucha en defensa del trabajo y la salud pública. El periodo Macrista busco imponer la CUS y desmantelar el sistema público de salud. En el Hospital Posadas esto signifioco despidos masivo, persecución política, cierre de consultorios de especialidades médicas, deterioro y falta mantenimiento de aparatología de alto costo y privatización de sectores.

El vaciamiento al sistema busco reconfigurar el dispositivo de atención de salud apoyándose para ello en un andamiaje represivo que intento desactivar las luchas y resistencias colectivas.

Estas líneas son escritas mientras vuelven a ocupar su puesto de trabajo lxs despedidxs por la gestión macrista y el Hospital Posadas se rearma como el centro de salud de referencia en plena pandemia de covid-19 e intentan ser un aporte que colabore a dimensionar el impacto de las políticas de ajuste y represión en el Hospital Posadas.

Bibliografía

Bahía, Ligia. 2018. Revista Soberanía Sanitaria N6 Tempestad sanitaria. Recuperado de <http://revista-soberaniasanitaria.com.ar/wp-content/uploads/2019/03/revistaSSnro5.pdf>

CampañanacionalnoalaCUS.2016-IDEP.Recuperadode<http://idepsalud.org/campana-nacional-no-a-la-cus/>

Crenzel, E. (marzo de 2010). Memorias de las desapariciones. Los vecinos del centro clandestino de detención del Hospital Posadas, Buenos Aires, Argentina. *Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 88, 79-99.

ODSA-UCA (2019). Deudas sociales y desigualdades estructurales en la Argentina (2010-2019). UCA. Recuperado de <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2019/2019-Observatorio-Informe-Avance-5D.pdf>

S/A (2/9/219). Un retroceso institucional significativo. *Página 12*. 2/9/18. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/139556-un-retroceso-institucional-significativo>

¿CÓMO ESTUDIAR LAS REDES PERINATALES EN EL TERRITORIO DEL CONURBANO BONAERENSE?

Clara Pierini (CONICET-Instituto del Conurbano/UNGS)
clara.pierini@gmail.com

Resumen

La ponencia desarrolla una propuesta teórico metodológica para el estudio de las redes de servicios de salud orientadas a la atención perinatal en el conurbano bonaerense, que guía la investigación doctoral de la autora. En primer lugar, introduce una definición propia de “redes perinatales”, que recupera aportes de diversos campos de estudio y pone énfasis en su dinamismo y en el territorio.

Luego, el trabajo despliega la modalidad abordaje de las redes consideradas. Propone el estudio comparativo de dos regiones sanitarias del conurbano bonaerense y, consiguientemente, expone algunas consideraciones en relación al método comparativo adoptado (variante cualitativa) y presenta, con detalle, los casos (Regiones Sanitarias V y VII). También, enseña una serie de dimensiones que guiarán el análisis comparativo: dimensión estructural, dimensión organizacional, dimensión territorial y dimensión “dinámica de la red”. Al final, presenta la estrategia metodológica, que integra métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas: el rele-

vamiento y sistematización de datos secundarios, la elaboración y análisis de datos primarios, y el análisis georreferenciado.

Palabras clave: redes perinatales - conurbano bonaerense - estudio comparativo

Introducción

Desde comienzos de la década de los 2000, la propuesta de “redes de servicios de salud” (entrelazada a la de “regionalización de la atención”) ha sido promovida, a nivel internacional y latinoamericano, como estrategia para superar la fragmentación del sector salud, consolidar un continuo coordinado e integral de servicios, garantizar el acceso a todos los niveles de atención y alcanzar respuestas que atiendan las características de los disímiles territorios de cada país (OMS, 2005, 2013).

En Argentina, si bien la salud es un derecho constitucional, su sistema sanitario se caracteriza por altos niveles de fragmentación y segmentación (dado la presencia de tres subsectores y, en el subsector estatal, de tres niveles de gobierno), que redundan tanto en inequidades en la cobertura como en el acceso a los servicios. En la Provincia de Buenos Aires se agrega una gran responsabilidad de los municipios, que gestionan y financian (con presupuestos variables) los centros del primer nivel y un conjunto de hospitales (Cetrángolo, 2014).

En consecuencia, en las orientaciones de políticas y en la “meso gestión”, la propuesta de conformación de redes de servicios de salud ha ganado importancia en la agenda nacional y del conurbano bonaerense. Distintas iniciativas nacionales y provinciales, enfocadas en la universalización, se han orientado en el último decenio a mejorar las condiciones de acceso a la salud, a ampliar la cobertura y a garantizar la calidad. Algunos de estos esfuerzos, dado que atraviesan todos los niveles de la gestión y dialogan con diferentes actores en el territorio, han impulsado la conformación de redes en su implementación (Proyecto PICT 693/ 2014). Sin embargo, el avance de las iniciativas no ha sido fácil, ya que el federalismo, los procesos de descentralización y la alta autonomía de los actores del sector (entre otras cuestiones) incidieron en la fragmentación y atentaron contra el desarrollo y la eficacia de las redes (Maceira y Palacios, 2012; Otero, 2013).

Las características estructurales del sector salud en Argentina han redundado en una débil y desarticulada atención perinatal, en especial dentro del subsector estatal. En el conurbano se destaca el alto número de maternidades y su “atomización” (como la disparidad de sus resultados), la ausencia de sistemas estables de transporte, el sub-aprovechamiento de recursos, la ausencia de un continuo de atención, situaciones críticas en materia de recursos humanos, barreras en el acceso, una diversidad de situaciones locales y una alta mortalidad materno infantil (cuyas tasas varían notablemente según el partido), entre otras cuestiones. Este escenario redundo en grandes desigualdades entre cordones y municipios (e, incluso, en-

tre territorios al interior de un municipio). En consecuencia, desde 2010, los niveles nacional y provincial han comenzado a promover una reestructuración de la atención perinatal según niveles de complejidad o “Regionalización de la Atención Perinatal” (RAP) (MSAL, 2010; OPS-MSAL, 2011; Speranza y Kurlat, 2011; Pierini, 2018).

La puesta en marcha de la iniciativa de RAP y, en su marco, el desarrollo/ fortalecimiento de redes perinatales regionales, no tuvo un solo camino en el conurbano bonaerense. Estas iniciativas se desplegaron en territorios disímiles y desiguales, donde intervienen distintos niveles de gestión (nacional, provincial y municipal). Así, esta reestructuración ha dado lugar a redes perinatales regionales y corredores locales que presentan estructuras y dinámicas particulares, como a avances y problemas en diferentes escalas.

En consecuencia, el objetivo de la investigación doctoral de la autora es analizar y comparar la estructura, la organización y las dinámicas de dos redes de servicios orientadas a la atención perinatal en el conurbano bonaerense (Regiones Sanitarias V y VII), identificando y caracterizando a los actores intervinientes, sus relaciones y los atributos de los territorios donde se despliegan (2008-2019).

Particularmente, la presente ponencia expone la propuesta teórico metodológica para el estudio de estas redes de servicios. En primer lugar, introduce una definición propia de “redes perinatales”, que recupera aportes de diversos campos de estudio y pone énfasis en su dinamismo y en el territorio. Luego, despliega la estrategia metodológica. Propone el estudio comparativo de dos regiones sanitarias y, consiguientemente, presenta los casos y despliega una serie de dimensiones que guiarán el análisis: estructural, organizacional, territorial y “dinámica de la red”. Al final, se refiere las técnicas y estrategias utilizadas para el relevamiento, elaboración y análisis de datos.

Una definición de “redes perinatales” atenta a su componente dinámico y al territorio

El presente apartado desarrolla una definición propia de redes de servicios de salud orientadas a la atención perinatal, que orienta la investigación doctoral de la autora y es resultado de un extenso relevamiento en torno a la producción sobre redes de diversas áreas: la sociología organizacional, las ciencias políticas, los estudios sobre el territorio y el campo de las políticas sanitarias (Pierini, 2018). La conceptualización recupera aportes que permiten la aproximación a estas redes, considerando no sólo su estructura y organización, sino también su componente dinámico y el territorio donde se despliegan. Además, habilita, en el próximo apartado, a definir una estrategia metodológica para aproximarnos al objeto de estudio. Las redes de servicios de salud orientadas a la atención perinatal refieren a un grupo de organizaciones (vinculadas por fines comunes y acciones cooperativas e interdependientes) que brindan un continuo coordinado de servicios a las personas gestantes, puérperas y recién nacidas en un territorio específico. Entre sus objetivos se distinguen: superar la fragmentación del sistema sanitario

en el área materno-infantil; garantizar el acceso a todos los niveles de atención; alcanzar un continuo coordinado e integral de servicios; asegurar partos seguros y calidad en la atención; y, en última instancia, lograr la materialización del derecho a la salud. Además, tienen como meta el uso apropiado de la tecnología requerida y del personal a un costo/ efectividad razonable. Consecuentemente, este conjunto de organizaciones integran sus procesos de trabajo y se corresponsabilizan por los costos y resultados (clínicos, económicos y del estado de salud de la población) (Vázquez Navarrete e Vargas Lorenzo, 2006; Hintze, 2009; OPS, 2010; Schwarcz, 2011; Vilaça Mendes, 2013; Ariovich y Crojethovic, 2018). Las redes perinatales son redes sectoriales, especializadas y coordinadas por la Atención Primaria de la Salud. Suponen la conformación de una red de prestadores y servicios organizada de modo jerarquizado y según niveles de complejidad creciente. Específicamente, la atención se organiza en tres niveles¹ que trabajan de modo articulado y en red, y dan lugar a la conformación de “corredores sanitarios” con necesidades organizativas particulares: un primer nivel de atención fuerte y capacitado para asignar a la usuaria el nivel de atención que le corresponda en relación al riesgo; buena red de comunicación; y un sistema de traslados organizado y centralizado que permita la movilidad de embarazadas y de recién nacidos. Así, estas redes combinan la concentración de ciertos servicios (establecimientos hospitalarios, centros especializados) con la dispersión de otros (centros de atención primaria de la salud), por lo que cada una de las organizaciones que integran la red posee un nivel de complejidad específico y definido. Cada nodo del sistema debe proveer atención de calidad de acuerdo a su nivel de resolución, pero que es el grado de complejidad de la usuaria el que indicará donde debe atenderse (Schwarcz, 2011, Speranza y Kurlat, 2011; Vilaça Mendes, 2013; Fariña, 2018). Las organizaciones y servicios involucrados en la red articulan mediante relaciones contractuales y técnicas (arreglos institucionales formales), como por acuerdos y soluciones informales, y sus patrones de interacción se caracterizan por gozar de cierta estabilidad. Las redes perinatales son heterogéneas, ya que sus actores son múltiples y diversos, poseen recursos, responsabilidades y vínculos variados, y (en consecuencia) están dotados de diferente poder y legitimidad; además, en ocasiones, tienen estrategias de interacción y objetivos propios. En estas redes aparecen involucrados distintos niveles de gobierno y atención, lo que no implica necesariamente relaciones jerárquicas. En consecuencia, a su interior aparecen dinámicas de control, poder y autonomía, que traen aparejados inevitablemente conflictos y tensiones, e incluso (en contextos de fragmentación) situaciones de competencia. Las redes pueden modificarse a través del tiempo y aparecen como cambiantes e inestables (Klijn, 1998; Fleury, 2002; Blanco, 2009; Adam y Kriesi, 2010; Ariovich y Crojethovic, 2018).

El análisis de redes de servicios de salud requiere entender el territorio como un espacio socialmente producido donde diversos flujos de relaciones articulan y tensionan un conjunto de productos y servicios en un espacio particular, en el cual las distancias físicas se ven relati-

1 El primer nivel de atención se encarga del control de embarazadas, de la detección del riesgo obstétrico y del control del recién nacido sano. Respecto al segundo nivel y el tercer nivel de atención, es importante considerar que refieren a establecimientos hospitalarios con capacidad para realizar partos. En la categorización de los Servicios de Maternidad, la diferencia central es la presencia o no de Terapia Intensiva de adultos u Obstétrica; los Servicios de Neonatología se categorizan de acuerdo a la edad gestacional de los recién nacidos que pueden recibir (OPS-MSAL, 2010; Fariña, 2018).

vizadas. Se trata de un ámbito complejo, virtual y dinámico, maleable a los intercambios, a las relaciones de poder y a la acción de los actores sociales. Ciertas particularidades del modelo de atención propuesto, como la articulación de servicios no vinculada necesariamente con la proximidad física sino con la coordinación estratégica, denotan una concepción sistémica del territorio. Esta visión sistémica considera distintas escalas y niveles, pero también la integración de lógicas áreales y reticulares (Brugué et al., 2002; Silveira, 2003; Dematteis y Governa, 2005; Blanco, 2009). Además, las redes se despliegan sobre territorios con realidades socio-sanitarias específicas que deben ser consideradas. Dado el objeto de estudio, considerar al territorio simplemente como un espacio administrativo (contenedor de recursos y población) corresponde a simplificar una realidad compleja.

La mirada relacional del territorio trae aparejada una propuesta multiescalar. Es necesario, al considerar redes perinatales regionales, buscar una definición de escala que pueda dar cuenta del modo en que se entrelazan las complejas y virtuales relaciones y situaciones analizadas. Se procura indagar acerca de las regiones sanitarias más allá de sus áreas o del nivel que ocupan en una jerarquía y la propuesta es pensar esta escala como red (Cox, 1994; Gutiérrez Puebla, 2001). La escala-red no necesariamente coincide con el área; en el caso de las regiones estudiadas, intervienen en sus redes perinatales actores del nivel provincial y nacional, e interaccionan con agentes de los niveles regional y local (influyéndose mutuamente).

¿Qué implica el estudio de las redes perinatales desde el territorio? Todas las redes poseen una referencia geográfica, pero no todas tienen el adjetivo “territorial” anexado. Se considera a esta iniciativa como “territorial” dado las posibilidades de llevarla adelante, a la lógica y los intereses que la sostienen, al modo en que se definen acciones y a los resultados esperados de su puesta en marcha. Este adjetivo obliga a la investigadora a considerar cómo se desarrolló la iniciativa y, especialmente, a entender la relación entre políticas y territorio cómo de mutua influencia (las intervenciones afectan los territorios y éstos inciden en las intervenciones) (Rodríguez y Di Virgilio, 2011; Arias, 2013). Finalmente, esta mirada sobre el territorio exhorta a incorporar elementos dinámicos en el estudio de las redes, es decir, factores externos e independientes a la estructura de la red propiamente dicha.

Consideraciones sobre el método comparativo en su vertiente “cuali”, la selección de casos y las dimensiones de análisis

La investigación doctoral de la autora propone el estudio y el análisis comparativo de dos casos del conurbano: la experiencia de la red perinatal de la Región Sanitaria V y la de la Región Sanitaria VII. El estudio de dos redes perinatales permite indagar sobre los vínculos institucionales entre diversas jurisdicciones (nación, provincia, región, municipio) y en torno a las articulaciones entre distintos niveles de complejidad; asimismo, posibilita analizar su estabilidad y consolidación.

La decisión de trabajar a nivel de regiones sanitarias (RS) responde a que, en la Provincia de Buenos Aires, éstas son instancias de gestión intermedia entre la Provincia y los municipios; constituyen espacios descentralizados del Estado provincial en materia salud, encargados de la planificación, gestión y articulación de políticas sanitarias desde una mirada regional. Se destaca la decisión de atender este nivel, por tratarse de una escala poco convencional (los estudios empíricos suelen considerar al conurbano en su totalidad o referirse a casos municipales). El estudio considera sólo los municipios de las regiones seleccionadas que pertenecen al conurbano, por las particularidades de este territorio (la continuidad de la trama urbana y la cantidad de población).

En relación al método comparativo, ha sido adoptado con fines descriptivos y explicativos. Se ha escogido su vertiente cualitativa, dado lo específico del objeto a analizar y el interés por dar cuenta de su complejidad. Entre las ventajas del método elegido, se reconoce que permite observar posibles relaciones, su poder para distinguir lo general de lo particular (permite conocer lo que es común a los casos y lo específico de cada una de las configuraciones) y, además, ofrece alternativas eficaces para resolver problemas comunes. El análisis comparativo cualitativo refiere a un enfoque metodológico, como a un conjunto de técnicas de análisis. La definición de métodos y técnicas depende del objeto y planteo particular de cada investigación, generalmente predominan las metodologías mixtas y la orientación hacia el estudio de casos. Además, se caracteriza por sus marcos flexibles (Nohlen, 2006; Ragin, 2007; Ariza y Gandini, 2012; Gunturiz et al, 2018).

Específicamente, se seleccionaron dos casos y se investigaron un amplio número de variables. La selección del número de casos fue una decisión deliberada, orientada a lograr una estrecha familiarización con cada caso y su contexto. Se procuró conocer lo particular de los casos, elegidos por la similitud de su contexto (Nohlen, 2006; Ragin, 2007; Ariza y Gandini, 2012; Gunturiz et al, 2018).

El análisis comparado requiere una cuidadosa e intencional selección de los casos. Las RS en las que operan las dos redes seleccionadas presentan una serie de atributos que las hacen comparables: (a) la pertenencia a una misma área (el conurbano bonaerense) y, consecuentemente, un contexto socio-económico, político e institucional compartido (b) el tamaño poblacional y (c) las particularidades de la organización del sistema de salud. Resultan de interés como casos de estudio porque se despliegan en territorios con las siguientes especificidades: (a) buena presencia de establecimientos de los tres niveles de atención, (b) el funcionamiento de hospitales de alta complejidad y (c) la implementación del proceso de “Regionalización de la Atención Perinatal”. Además, ambas RS presentan alta densidad poblacional y un alto porcentaje de nacimientos sobre el total provincial y del conurbano.²

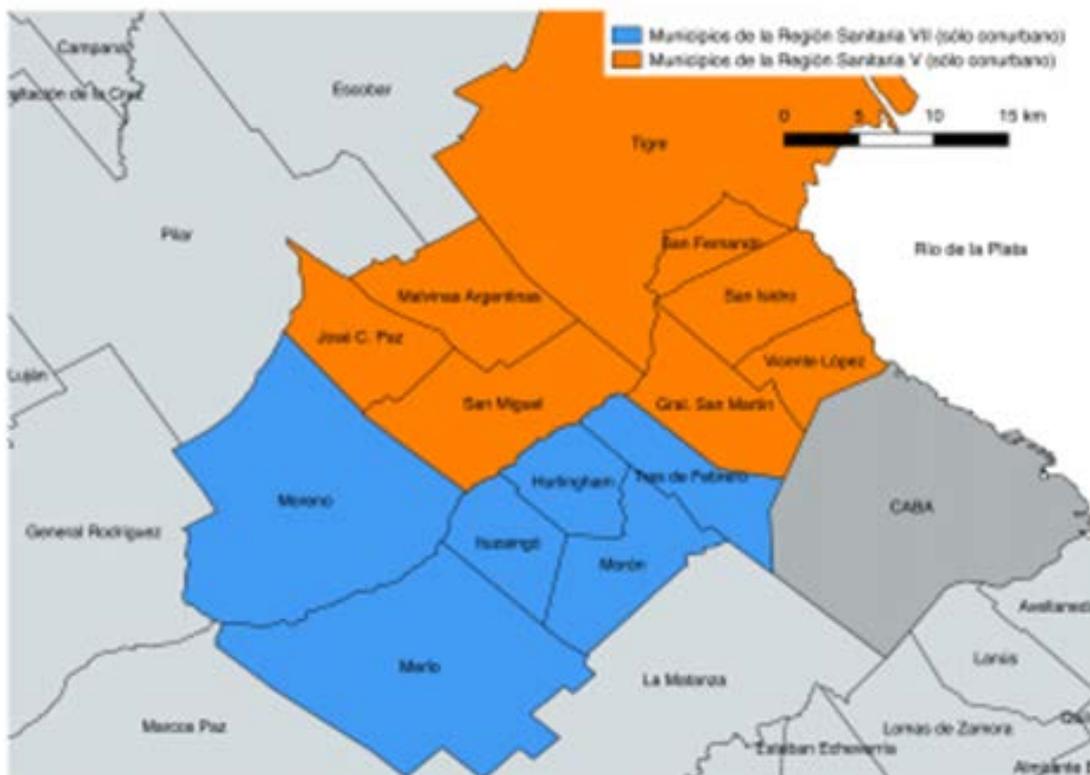
Por otro lado, cada uno de los casos considerados tiene características singulares en tanto región y por la diversidad de situaciones locales que contiene. Así, el abordaje propuesto es multiescalar, se observa y analiza lo que sucede en el nivel regional y, además, se consideran escenarios y particularidades municipales.

² El porcentaje de nacimientos de la RS VII sobre total provincial corresponde al 13% y sobre el conurbano al 22%; en la RS V al 17% y 29% respectivamente (se consideran sólo los partidos del conurbano). Las cifras corresponden al sector estatal y son una elaboración propia, a partir datos del Ministerio de Salud provincial (DIS MSP, 2010).

La RS VII está integrada por los municipios de General Las Heras, General Rodríguez, Luján, Marcos Paz, Merlo, Hurlingham, Ituzaingó, Morón, Tres de Febrero y Moreno. Dado que se considera los municipios que pertenecen al conurbano, los municipios de General Las Heras, General Rodríguez, Luján y Marcos Paz fueron excluidos. Esta RS tiene una población de 2.253.772 habitantes y los seis partidos seleccionados alcanzan los 1.991.244 habitantes, el 19,41 % de la población del conurbano (Censo 2010). En 2015, la red perinatal estatal de estos seis partidos estaba compuesta por un hospital nacional, cinco hospitales provinciales y cuatro hospitales municipales. La presencia de un hospital nacional es un atributo singular, que además concentra más del 25% de las camas agudas (Tabla 1).

Conforman la RS V, en el conurbano bonaerense, los municipios de General San Martín, José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre y Vicente López. Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz, Pilar y Zárate fueron excluidos por pertenecer al “tercer cordón”. Esta RS tiene una población de 3.131.892 habitantes; los ocho partidos del conurbano alcanzan los 2.380.661 habitantes, lo que corresponde al 23,2% de la población del conurbano (Censo 2010). En 2015, la red perinatal de esta RS contaba con cuatro hospitales provinciales y siete hospitales municipales. Entre las particularidades de esta región se evidencia un fuerte peso del nivel municipal, como indica también el porcentaje de camas agudas municipales presentado en la Tabla 1.

Figura 1. Regiones sanitarias seleccionadas.



Fuente: elaboración propia.

Tabla 1. Indicadores relativos a la población y a la salud perinatal. RS V y VII (sólo conurbano), Provincia de Buenos Aires.

	RS V		RS VII	
	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%
Datos socio-sanitarios				
Población*	2.380.661	-	1.991.244	-
Total de Hogares*	729.330	-	597.788	-
Total de Hogares con NBI*	57.165	7,8	47.936	8,0
Nacidos vivos**	36.995	-	30.999	-
Defunciones RN menores de 28 días**	219	-	187	-
Tasa de mortalidad neonatal **	5,9	-	6,0	-
Defunciones niños menores de 1 año**	323	-	294	-
Tasa de mortalidad infantil**	8,7	-	9,4	-
Defunciones Maternas**	18	-	6	-
Tasa de mortalidad materna**	4,8	-	1,9	-
Subsector estatal				
Población sin cobertura de obra social, plan privado, mutual*	798.265	33,5	785.762	39,5
Camas agudas cada 10.000 hab.	12,2	-	9,4	-
Camas agudas nacionales**	-	-	484	25,8
Camas agudas provinciales**	785	26,0	810	43,2
Camas agudas municipales**	2.127	73,0	583	31,0
Partos Subsector Público**	21.757	-	18.906	-

* Censo 2010.

** Dirección de Información Sistematizada, Ministerio de Salud provincial, 2018.

El recorte temporal se extiende entre 2008 y 2019. Inicia con la incorporación de la Provincia de Buenos Aires al Plan Nacer³ e incluye el comienzo del proceso de RAP en el conurbano.

Para la comparación rigurosa y sistemática de las redes perinatales seleccionadas y en vistas de aprovechar al máximo la información que brindan cada uno de los casos, se consideraron cuatro dimensiones de análisis: estructural, organizacional, territorial y “dinámica de la red”. Al interior de cada una de estas dimensiones se identificaron un conjunto de categorías de

³ El Plan Nacer es un programa federal implementado por el Ministerio de Salud de la Nación (a partir del año 2005), orientado a reducir la mortalidad materno-infantil mediante la creación de seguros públicos de salud provinciales. Con el tiempo amplió su población objetivo y cambió su nombre a Programa SUMAR.

análisis, que son operacionalizadas en una serie de variables (dada la extensión del artículo las variables no fueron incluidas).

La dimensión estructural atiende a quiénes conforman la red. Considera la naturaleza de la red y las principales características de los establecimientos y servicios involucrados (atiende a los tipos de establecimientos que participan y, dentro de ellos, los servicios intervinientes, las acreditaciones requeridas, sus niveles de complejidad, las tareas que desempeñan en relación a la atención perinatal, la formación de sus profesionales, etc.). Además, observa la articulación de la red con programas nacionales, provinciales y municipales.

La dimensión organizacional nos aproxima al cómo funciona la red. Refiere a sus criterios de conformación y trabajo y, en consecuencia, enfatiza en los instrumentos⁴ formales que la organizan y le dan sustento. Releva los roles de los diferentes actores involucrados, las modalidades de articulación formalizadas y el modo en que se organiza la coordinación asistencial. Asimismo, atiende a dos ejes centrales para el modelo de redes: la comunicación y el transporte. El sistema de incentivos también es una categoría de análisis considerada en esta dimensión.

La dimensión territorial hace referencia al interrogante dónde, sin limitarse a fronteras geográficas. A grandes rasgos, atiende al alcance de la red y a las diferentes escalas que involucra, revisa los principales factores y procesos socio-territoriales (enfaticando en los sanitarios), identifica necesidades y demandas locales, y rastrea flujos en el territorio. Las dimensiones “territorial” y “dinámica de la red” se plantean como vinculadas, ya permiten ver los movimientos cotidianos de la red, como su singularidad y adaptaciones a la práctica.

La dimensión “dinámica de la red” considera el funcionamiento de la misma, su movimiento y el “juego” entre actores intervinientes. Es otra forma de abordar el cómo, atendiendo a lo que sucede en la práctica y en el cotidiano, en el devenir de un trabajo articulado. Aquí la variable política toma relevancia, los recursos de poder de los actores son considerados, como también las tensiones y los conflictos. El nivel local y sus trabajadoras y trabajadores reciben especial atención, por ser la “puerta de entrada” a la red y un eslabón central para su funcionamiento (dado las características de este tipo de redes y sus usuarias). Por último, la variable temporal cobra interés y se relevan situaciones o procesos pasados y presentes que tienen influencia en el alcance y desarrollo de las redes (por ejemplo: los cambios de gestión).

4 Los instrumentos de políticas permiten acercarse a las técnicas y usos las estructuran las políticas. Lascoumes y Le Galés (2007) los definen como dispositivos técnico-sociales que organizan las relaciones entre el poder público y los beneficiarios.

Tabla 2. Dimensiones y categorías de análisis para la comparar las redes estudiadas.

Dimensión estructural	Dimensión organizacional y administrativa
Categorías de análisis: <ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza de la red - Niveles de gestión participantes - Organizaciones comprometidas - Programas involucrados 	Categorías de análisis: <ul style="list-style-type: none"> - Atributos de los niveles de gestión involucrados - Atributos de los establecimientos y servicios comprometidos en la red - Modalidades de articulación entre unidades de gobierno, establecimientos, servicios y programas - Mecanismos de coordinación de la red - Mecanismos de participación comunitaria - Recursos económicos y sistema de incentivos
Dimensión territorial	Dimensión "dinámica de la red"
Categorías de análisis: <ul style="list-style-type: none"> - Escalas involucradas en la iniciativa - Características de los territorios loco regionales - Características de la población - Demandas locales - Organización de la red en el territorio 	Categorías de análisis: <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo - Incidencia en el movimiento cotidiano de la red de las políticas "macro" y "meso" - Recursos de poder / Recursos de los actores - Relaciones y articulaciones entre actores clave (en la práctica) - Nivel local - Profesionales intervinientes

Fuente: elaboración propia.

Métodos y técnicas propuestos para el relevamiento y análisis de datos

Los objetivos se abordan desde una estrategia que integra métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas: el relevamiento y sistematización de datos secundarios, la elaboración y análisis de datos primarios, y el análisis georreferenciado. Además, el abordaje del estudio es diacrónico.

La búsqueda de información secundaria contempla el relevamiento de normativa vinculada a la gestión de la atención perinatal en sus distintos niveles (nacional, provincial y municipal) y a la organización de los servicios de salud. Además, involucra la sistematización de documentos de programas nacionales y provinciales referidos a la atención materno-infantil, informes de gestión, convenios, protocolos y guías de procedimientos específicos a las redes estudiadas. La búsqueda de estadísticas relativas a variables vinculadas con las condiciones de vida y la salud perinatal posibilita caracterizar a la población de los territorios en los que se despliegan las redes. Estos datos provienen, mayormente, de la Dirección de Información en Salud de la cartera sanitaria provincial, y serán sistematizados y analizados en una hoja de cálculo (Microsoft Excel).

La realización de entrevistas, de carácter semi-estructurado, a informantes claves vinculados a la gestión de la atención materno-infantil (a nivel nacional, provincial y municipal) y a profesionales de los establecimientos está orientada a reconstruir y analizar la experiencia de las redes perinatales de las RS V y VII. Las entrevistas abonan a caracterizar

la estructura, organización y dinámica de las redes, como los atributos de los territorios donde se despliegan (considerando los actores involucrados y sus relaciones). Se incluyen preguntas vinculadas a la trayectoria del entrevistado, a la organización del trabajo en el área donde se desempeña/ desempeñaba, al funcionamiento de la red perinatal y a las tareas de los distintos actores (como también a las características de sus interacciones), entre otras. El formulario de entrevista se ajusta de acuerdo nivel de atención y/o gubernamental donde trabajaba la persona consultada.

Al día de hoy, se efectuaron cuarenta y dos entrevistas entre junio del 2017 y noviembre de 2019. En relación a los criterios utilizados en la selección de los interlocutores, se construyó una muestra que comprende representantes de los distintos niveles de gestión que participan en las redes estudiadas; además, en el nivel local, se incluyó a profesionales de todos los municipios de las regiones consideradas. Se entrevistó a personas con diversos cargos, tareas y profesiones, y se consideró que la entrevistada o su lugar de trabajo tuvieran un rol clave en el desempeño de la red. A los interlocutores se los puso al corriente de la investigación, se les solicitó su consentimiento y se les garantizó la confidencialidad de los datos brindados. Las entrevistas fueron grabadas y, luego, transcritas literalmente para su análisis. Su procesamiento y análisis será realizado con la ayuda del software para análisis de datos cualitativos Atlas Ti.

Por último, el análisis georreferenciado permite caracterizar el alcance de las redes y los atributos de los territorios donde se despliegan (dando cuenta de las rupturas, barreras y brechas de desigualdad). Este trabajo será realizado con herramientas de análisis geoespacial incorporadas en los Sistemas de Información Geográfica, la autora utilizó el software libre QGIS para la elaboración de sus propios mapas. Se destaca: (a) que los mapas permiten combinar en una representación diversos datos recabados a lo largo del trabajo de campo (por ejemplo: en un mapa se pueden representar los establecimientos de la red, dando cuenta de su nivel de complejidad, y a mostrar algunos atributos locales como el porcentaje de la población que depende del subsector sanitario estatal o la cantidad de partos), (b) que se graficarán algunas dinámicas regionales sobre los mapas (como los sentidos de las derivaciones); se espera que estos ejercicios permitan elaborar reflexiones y alcanzar hallazgos.

Conclusiones

Esta ponencia presenta la modalidad de abordaje de las redes de servicios de salud orientadas a la atención perinatal propuesta en la investigación doctoral de la autora. Enseña, en primer lugar, una definición propia de redes perinatales, elaborada en vistas de conocer no sólo su estructura y organización, sino también su componente dinámico (principalmente, las relaciones e intercambios entre los actores involucrados, como los problemas y tensiones que aparecen en la práctica y los modos en que se resuelven) y las particularidades que asume su gestión en el complejo territorio del conurbano bonaerense (para

lo que se propone una mirada relacional del territorio y se presta atención a la definición de la escala). En este recorrido se recuperan aportes provenientes de la sociología organizacional, las ciencias políticas, los estudios sobre el territorio y el campo de las políticas sanitarias.

Luego, se presenta una propuesta de abordaje de las redes perinatales del conurbano bonaerense. Se exponen algunas consideraciones en relación al método comparativo adoptado (variante cualitativa) y se presentan los casos (Regiones Sanitarias V y VII), enfatizando en sus similitudes y diferencias. También, se proponen una serie de dimensiones que guiarán el análisis comparativo: dimensión estructural, dimensión organizacional, dimensión territorial y dimensión “dinámica de la red”. Para cada dimensión se definen categorías de análisis, que se operacionalizan en una serie de variables. Finalmente, se presenta la estrategia metodológica, que integra métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas: el relevamiento y sistematización de datos secundarios, la elaboración y análisis de datos primarios, y el análisis georreferenciado.

Bibliografía

- Adam, S. y Kriesi, H. (2010). “El enfoque de redes”. En: Sabatier, P. *Teorías del proceso de las políticas públicas*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación Argentina.
- Arias, A. (2013). “Lo territorial en el territorio de la Argentina. Connotaciones históricas, políticas y culturales de lo social de los territorios”. *Revista Margen*, 71, 1-7.
- Ariovich, A. y Crojethovic, M. (2018). “Las redes de salud en el Territorio del Gran Buenos Aires: el desafío de la coordinación de servicios de salud”. *Revista Internacional de Organizaciones*, (20), 169-195.
- Ariza, M., y Gandini, L. (2012). “El análisis comparativo cualitativo como estrategia metodológica”. En: Ariza, M. y Velasco, L. (coords.). *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre la migración internacional*. México: Instituto de Investigaciones Sociales y Colegio de la Frontera Norte.
- Blanco, J. (2009). *Redes y territorios: articulaciones y tensiones. Actas del XII Encuentro de Geógrafos de América Latina-EGAL*. Montevideo, Uruguay.
- Brugué, Q., Gomá, R. y Subirats, J. (2002). Conclusiones. En: Subirats, J. (coord.). *Territorio y Gobierno. Nuevas respuestas locales a los retos de la globalización*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Cetrángolo, O. (2014). Financiamiento fragmentado, cobertura desigual y falta de equidad en el sistema de salud argentino. *Revista de Economía Política de Buenos Aires*, (13) 38.
- Cox, K. (1998). Spaces of dependence, spaces of engagement and the politics of scale, or looking for local politics. *Political geography*, 17(1), 1-44.
- Dematteis, G., y Governa, F. (2005). Territorio y territorialidad en el desarrollo local. La contribución del modelo SLOT. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (39), pp. 31-58.
- Fariña, D. (2018). Regionalización de la Atención Perinatal: desarrollo y propuesta. En: Ministerio de Salud de La Nación. *Regionalización de la Atención Perinatal en la Argentina. Barreras, experiencias y avances en el proceso de Regionalización Perinatal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.

- Fleury, S. (2002). El desafío de la gestión de las redes de políticas. *Revista Instituciones y Desarrollo*, N° 17.
- Gunturiz, A., Gómez Cárdenas, C., Puello-Socarrás, J. F. y Lucca J.B. (2018). “El método comparado y el estudio de las políticas sociales en América Latina y el Caribe”. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(2), e044.13.
- Gutiérrez Puebla, J. (2001). “Escalas espaciales, escalas temporales”. *Estudios geográficos*, 62(242), 89-104.
- Hintze, J. (2009). Modelos organizativos para la gestión social y sus lógicas. En Chiara, M. y Di Virgilio, M. *Gestión de Política Social. Conceptos y Herramientas*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- Klijn, E. H. (1998). Redes de políticas públicas: una visión general. *Managing Complex Networks*, 18 Sage, Londres. Recuperado de <http://revista redes.rediris.es/webredes/textos/Complex.pdf>
- Lascoumes, P. y Le Gales, P. (2007). *Sociologie de l'action publique*. (87-108) Paris: Armand Colin.
- Maceira, D., y Palacios, A. (2012). Estructura, Gestión y Desempeño de Cabeceras de Red Hospitalarias Perinatales. CEDES. Recuperado de <http://www.danielmaceira.com.ar/wp content/uploads/2014/07/MaceiraPalacios-WB-RedesPerinatales-final-22oct2012.pdf>
- Ministerio de Salud de la Nación (MSAL). (2010). Plan para la reducción de la mortalidad materno infantil, de las mujeres y de las adolescentes.
- Nohlen, D. (2006). “Método comparativo”. Ciudad política.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2005). Resolución WHA 58.33 de la Asamblea Mundial de la Salud sobre financiación sostenible de la salud, cobertura universal y seguro social de enfermedad. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). “Hacia la Cobertura Sanitaria Universal: Conceptos, Enseñanzas Extraídas y Desafíos para las Políticas Públicas”. *Revista Española de Salud Pública*, Vol. 87, N°1, 3-9.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2010). Redes Integradas de Servicios de Salud. Conceptos, opciones de política y hoja de ruta para su implementación en las Américas. Washington: OPS.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) – Ministerio de Salud de la Nación (MSAL). (2011). Regionalización de la atención perinatal. Documentos [en línea]. [Acceso: 30 de agosto de 2016]. Recuperado de <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000176cnt-n02-regionalizacion.pdf>
- Otero, R. A. (2013). Redes de Salud. Recuperado de <http://www.itaes.org.ar/biblioteca/5-2013/ITAES-5-2013-enfoques.pdf>
- Pierini, C. (2018). *Alcances y desafíos de la atención perinatal en el conurbano bonaerense. La experiencia de una red de servicios en la Región Sanitaria VII (2008-2017)* (Tesis de Maestría). Maestría en Políticas Sociales, UBA, Buenos Aires.
- Ragin, C. (2007). “El uso de los métodos comparativos para estudiar la diversidad”. En: *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Bogotá: Sage Publications/Siglo del Hombre Editores.
- Rodríguez, M. C. Y Di Virgilio, M. M. (2011). *Caleidoscopio de las políticas territoriales: un rompecabezas para armar*. Buenos Aires: Prometeo Libros. Capítulo 1 (pp. 17-52). Schwarcz, A. (2011). Regionalización de la Atención Perinatal. En OPS-MSAL *Regionalización de la Atención Perinatal. Documentos*. Recuperado de <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000176cnt-n02-regionalizacion.pdf>
- Silveira, R. D. (2003). Redes e território: uma breve contribuição geográfica ao debate sobre a relação sociedade e tecnologia. *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografia y Ciencias Sociales*, VIII, (451), Universidad de Barcelona.

- Speranza, A. M., y Kurlat, I. (2011). Regionalización del cuidado perinatal: una estrategia para disminuir la mortalidad infantil y la mortalidad materna. *Rev. Argentina de Salud Pública*, 2(7), 40-42.
- Vázquez Navarrete, L. y Vargas Lorenzo, I. (2006). Redes integradas de servicios de salud: ¿Solución o problema? *Revista Ciencias de la Salud*, 4(1), 5-9.
- Vilaca Mendes, E. (2013). *Las redes de atención de salud*. Organización Panamericana de la Salud – Representación Brasil.

O DIREITO A VELHICE DIGNA E O CONTROLE DEMOCRATICO

Nanci Soares (UNESP, Brasil) nancisoares15@gmail.com*

Resumo

O presente artigo, de cunho bibliográfico, objetiva oferecer elementos importantes para a reflexão do direito à saúde da pessoa idosa, frente a ofensiva neoliberal, e o controle democrático dos velhos nas políticas sociais. Para alcançar tal objetivo, vamos refletir sobre a visão da sociedade capitalista em relação às expressões da problemática social do envelhecimento das frações de classe trabalhadora, analisando o conjunto de suas mobilizações, para então discorrermos sobre as respostas do Estado Democrático de Direito no Brasil. Analisaremos as legislações que preconizam os direitos garantidos ao segmento idoso. O método eleito materialismo histórico-dialético, que permite a apreensão das contradições do movimento do real. Conclui que o envelhecer da classe trabalhadora, que vivenciaram durante toda a vida a exploração no mundo do trabalho, continuam vivenciando os reflexos da desigualdade

* Profa. Dra. Universidade Estadual Paulista (UNESP). Líder do Grupo de Pesquisa: Envelhecimento, Políticas Públicas e Sociedade (GEPEPPS)-CNPq.

social. Assim, as possibilidades da participação dos velhos no âmbito dos conselhos de direito consolida-se como uma forma de ampliação e aprofundamento do controle democrático, contribuindo para a construção de uma sociedade emancipadora.

Palavras-chave: velhice digna - políticas sociais - controle democrático - participação social

Introdução

A concepção teórica-metodologia, neste artigo, está fundamentada no materialismo histórico dialético de Karl Marx, principalmente porque esta teoria explica a realidade de forma crítica. Segundo Tonet (2016, p.10) Marx em seus estudos “[...] ao responder as demandas essenciais da classe trabalhadora, lançou os fundamentos de um paradigma científico-filosófico radicalmente novo e que permite compreender a realidade social”.

Nesta perspectiva, a realidade social apreendida como processo de totalização e interpretada numa perspectiva de totalidade, significa conceber a realidade social como um todo orgânico, estruturado, sendo importante salientar também que qualquer aspecto da sociedade possui sua relação com o todo.

Na perspectiva de totalidade é importante o procedimento de decomposição/recomposição, que segundo Guerra (2009, p. 709), no movimento de decomposição, conhece as totalidades parciais de uma totalidade mais ampla. Na recomposição, percebe-se como as primeiras se vinculam, seus nexos e como essas articulações atribuem particularidades a essa totalidade mais ampla e complexa.

Nesta perspectiva de totalidade, faremos uma recuperação histórica, discutindo elementos referentes às condições sócio históricas desde o século XIX, desvelando a barbárie que vem sendo produzida pelo regime capitalista, a o processo de envelhecimento e velhice da classe trabalhadora.

Faremos reflexos críticas sobre os impactos das transformações no mundo do trabalho, para o indivíduo idoso, que também convive com o sofrimento, com a violência e com a discriminação social. Diante esta realidade, é importante abordar o envelhecimento do trabalhador, como expressão da questão social, segundo Teixeira (2009, p. 67) “[...] implica o resgate dos determinantes econômicos, políticos, culturais que engendram essa problemática social, na ordem e no tempo do capital, bem como das lutas sociais que problematizam necessidades não satisfeitas”.

Entendemos ser importante desvendar a historicidade da mobilização política do segmento idoso e as conquistas contemporâneas de direitos sociais, em respostas às expressões da questão social, sobretudo diante dos efeitos da crise estrutural capitalista, com fortes investidas neoliberais.

A destarte, é relevante compreender “as relações entre Estado e sociedade, bem como do amplo quadro das determinações sociais, econômicas, políticas, culturais e ideológicas de cada época histórica.”, afirma Ivete Simionatto, ao prefaciar o livro “Democracia e participação social: desafios contemporâneos”. Ainda segundo a autora, “Transformações de grande monta permeiam essas relações na atualidade, sob o impacto dos ajustes estruturais e das políticas neoliberais decorrentes da crise orgânica do capital vivida desde os anos 1970, que adentra o século XXI”. (SIMIONATTO, 2016, p. 11).

Há, ainda, a discussão sobre história da participação política dos trabalhadores idosos, nos Conselhos de Direitos, e sua importância, pois deslumbra a possibilidade de uma materialização dos direitos sociais conquistados ao longo da história, e uma velhice digna.

O significado do envelhecer na sociedade capitalista brasileira

Nossa proposta, é fazer uma reflexão crítica do envelhecimento e velhice de uma fração da classe trabalhadora, mostrar que sofrem antecipação do processo de depreciação natural de sua capacidade de trabalho, devido as péssimas condições de trabalho e vida, vivenciando assim a velhice trágica, denominada pela Profa. Eneida Haddad, enquanto uma produção social, determinada pelas relações sociais de produção e reprodução da vida na sociedade capitalista.

Giagueto e Soares (2010), mostram que na sociedade cuja reprodução se baseia na exploração do homem pelo homem, o trabalho deixa de ser a expressão das necessidades do trabalhador para expressar as necessidades de acumulação de riqueza da classe dominante. Neste sentido, o trabalho assalariado é um trabalho alienado, pois implica a submissão forçada do trabalhador às necessidades de reprodução do capital. É no contexto da globalização mundial sobre a hegemonia do grande capital financeiro, da aliança entre o capital bancário e o capital industrial, que se testemunha a revolução técnico-científica de base microeletrônica, instaurando novos padrões de demanda de trabalho, amplia-se a população sobrando para as necessidades médias do próprio capital, fazendo crescer a exclusão social, econômica, política, cultural de homens, jovens, crianças, idosos, mulheres das classes subalternas, alvos de violência institucionalizada.

Na contemporaneidade, a crise na lógica do capital e cenário político afetam a classe trabalhadora, especialmente na

desregulamentação do mercado de trabalho e precarização do emprego, onde os trabalhadores reforçam o exército de reserva, já que a força de trabalho passa a ser massivamente expulsa do mercado, onde aqueles que conseguem resistir a essa expulsão estão sujeitos à subordinação, terceirização, ficando vulnerável aos escamoteamentos dos direitos trabalhistas (COSTA, et al, 2016, on line).

Segundo Giaqueto e Soares (2010) o trabalhador que foi explorado durante todo tempo de vida que esteve no mercado de trabalho, que sofreu com a alienação e os direitos sociais básicos sendo desrespeitados, viverá, na velhice, as consequências das condições precárias de uma vida toda, agravadas pela precariedade dos direitos em relação ao trabalho, ou à falta dele, ou aos poucos recursos da aposentadoria na velhice. Para os sujeitos idosos, a idade configura-se, neste contexto, mais um fator de acirramento da desigualdade social.

Um desafio para século XXI, no tocante a problemática social do envelhecimento, refere-se ao aumento populacional do segmento idoso, pois é um fenômeno que está ocorrendo em vários países, sendo que nos países desenvolvidos ocorreu gradativamente e nos países em desenvolvimento vem ocorrendo de forma acelerada nos últimos anos.

No documento intitulado “Envelhecimento Ativo: um marco político em resposta à revolução da longevidade” (ILC-Brasil, 2015), elaborado pelo Centro Internacional de Longevidade no Brasil (ILC-Brasil), mostra que no final de 2011, a população mundial havia ultrapassado os sete bilhões de pessoas. Faz também uma projeção de que até 2100, se prevê que aumente para 10,9 bilhões. Mais de 50% desses quatro bilhões de pessoas estarão acima dos 60 anos. Este aumento populacional é considerado como um marco na história da humanidade e está associado a diversos fatores, entre eles podemos citar: a queda da natalidade e da mortalidade infantil, os avanços científicos e tecnológicos, de forma geral, as melhorias na qualidade de vida.

Entretanto, é importante ressaltar, que este envelhecimento populacional mundial é heterogêneo, complexo e contraditório, Campelo e Paiva (2014, p. 27) mostra que chegar aos 80 anos não é um privilégio de todas as populações no contexto mundial, isto devido a “desigualdade social que marca substantivamente a vida de milhões e milhões de indivíduos de todas as idades, protagonizando uma situação quase irreversível de não realização das suas necessidades básicas e potencialidades humanas”.

Ainda argumenta Campelo e Paiva (2014, p. 27) o relatório da Organização Mundial da Saúde (2003), mostra a deterioração das condições de saúde em países da África onde nos anos 1990 e início do século XXI, de mortalidade superava a dos anos 1970. No relatório da ONU consta ainda que uma criança nascida no Japão, em 2003, esperava viver, em média, 85 anos, tendo um gasto com sua saúde US\$550 por ano, uma criança em Serra Leoa (África ocidental) provavelmente não viverá 36 anos, além da incerteza de ver um médico, durante esse curto tempo de vida, sendo que neste país o gasto com a saúde é de apenas US\$3,00. (CAMPELO E PAIVA, 2014, p. 27).

No Brasil, o crescimento acelerado da população idosa, identificados nos resultados do censo de 2010, do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE mostra que este segmento atualmente é de 8.011.375, e que há dez anos tínhamos um contingente populacional de 2.707.91. Tais dados demonstram o crescimento do contingente desta faixa etária idosa, suas repercussões demográficas, sociais, econômicas, políticas entre outras. (SOARES, 2015, p. 7).

Em um país desigual como o Brasil, relacionar o envelhecimento humano, com foco no cronológico, traz sérios equívocos, pois não se considera o argumento de que essa nação é marcada

pela exploração e contradição de classes; argumenta Veras (1999, p. 45) permanece a situação de desigualdade social e a espoliação econômica das classes trabalhadoras, por exemplo “um trabalhador do sertão nordestino, aos 55 anos, será muito mais “velho” que um executivo, aos 65 anos, de uma grande empresa do Rio de Janeiro” (VERAS, 1999, p. 45).

Segundo as projeções das Nações Unidas, entre 2000 e 2050, a população idosa brasileira ampliará a sua importância relativa, passando de 7,8% para 23,6%, enquanto a jovem reduzirá de 28,6% para 17,2%, e a adulta de 66,0% para 64,4%. O envelhecimento demográfico brasileiro, com taxas médias de crescimento de 3,2% entre idosos e de 4% ao ano dos muitos idosos (de 80 anos e mais). Até 2030/2040, a população idosa deve ampliar, momento a partir do qual as novas gerações nascidas sob os baixos níveis de fecundidade começam a se incorporar ao grupo e a determinar a trajetória do mesmo. Ainda assim, em 2050 a população de 65 anos e mais ascenderia a 38 milhões de pessoas, superando a de jovens. Em 2025, na população brasileira haverá mais de 50 adultos com 65 anos ou mais, por cada conjunto de 100 jovens menores de 15 anos. Em 2045, o número de pessoa.

Os desafios do século XXI para uma velhice digna

A população em envelhecimento, é uma das mais significativas tendências do século XXI, traz desafios sociais, econômicos, políticos, culturais entre outros. O relatório “Envelhecimento no Século XXI: celebração e desafios”, analisa a situação atual das pessoas idosas e o progresso das políticas. Para tal, fizeram uma pesquisa com as pessoas idosas, revelando as mais urgentes preocupações deste segmento em todo o mundo. O relatório aponta os mais mencionados pelos entrevistados: garantia de renda, garantia de acesso a rede de serviços de saúde com qualidade, ambientes que estimulam a habitação, sendo os maiores desafios para os governos que enfrentam o aumento populacional do segmento idoso, para um envelhecimento digno e saudável.

Em relação a garantia de renda, “os investimentos em sistemas de pensão e aposentadoria são vistos como um dos mais importantes meios para assegurar a independência econômica e reduzir a pobreza na velhice” (UNFPA, 2012, p. 5).

No Brasil, ao longo da história contemporânea os trabalhadores(as) idoso (as) têm-se manifestado politicamente na pressão por direitos aposentadoria segundo Faleiros (2007, p. 157) “o sistema previdenciário, passou por um processo político complexo de mudança, que foi do estado liberal dos anos 1920 (Faleiros, 1992), a um Estado de Proteção Restrita (1930-1945) sob o getulismo, que incluiu no sistema protetor apenas os trabalhador urbanos”. Ainda segundo o autor, durante a ditadura militar (1964-1984)

foi implementado, além da Renda Vitalicia, Funrural (Fundo de Previdência Rural) com o valor de meio salário mínimo. Somente com a Constituição de 1988 ampliou-se a Previdência Rural para um piso de um salário mínimo, além dos benefícios implementados por meio da LOAS (Lei Organiza de Assistência Social, 1993).

Em 1988, a reforma da Previdência Social, “trouxe a exigência de contribuição de 30 anos para a mulher e de 35 para os homens e, com corolário, o fator previdenciário que determina o valor da aposentadoria conforme a expectativa de vida” (FALEIROS, 2007, p. 157). Já em 2003, a Reforma da Previdência Social propiciou mudanças no serviço público, segundo Faleiros (2007, p. 157) “estabelecendo critérios de idade mínima e a taxaço dos inativos em 11% no valor acima do teto (equivalente a aproximadamente 10 salários mínimos), que também passa a valer como teto de aposentadoria para novos funcionários”.

Nos governos dos presidentes Fernando Henrique Cardoso (1995-2003) e Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2011), segundo Soares, Farinelli, Liporoni, (2017, p.) houve “reformas na Previdência Social; as mais recentes se referem às medidas provisórias (MP) 664 e 665, aprovadas em 2014 no governo Dilma Rousseff; ambas fazem alterações no acesso ao seguro-desemprego e à pensão por morte”.

Quanto ao seguro-desemprego, serão necessários 18 meses de trabalho para o primeiro pedido do seguro. Em uma segunda solicitação, o trabalhador terá de ter contribuído, pelo menos, por 12 meses, e a partir da terceira solicitação, por no mínimo seis meses. No caso das pensões por morte, será necessário que o trabalhador tenha contribuído, no mínimo, por 24 meses, com exceção das mortes por acidente de trabalho. O beneficiado terá acesso à pensão desde que seja legalmente casado ou comprove união estável há, pelo menos, dois anos. O valor a ser recebido também sofreu reajustes, a saber: 50% para o/a cônjuge, acrescido de 10% por dependente até completar 100% do total e até que eles completem a maioridade. Já para os auxílios-doença, foi fixado o valor do benefício conforme a média das últimas 12 contribuições. Essas questões trazem consequências para as famílias mais vulneráveis e que têm velhos trabalhadores que, sem alternativas de trabalho e renda, procurarão o SUAS para o atendimento de suas necessidades básicas (SOARES, FARINELLI, LIPORONI, 2017).

Portanto, estamos vivendo momentos de regressão de direitos conquistados historicamente pela classe trabalhadora, um exemplo disso é a Proposta de Emenda à Constituição nº 55, de 2016 - PEC do teto dos gastos públicos. Em, 15 de dezembro 2016, foi aprovado pela plenária, sendo promulgada como “Emenda Constitucional 95-EC”

[...] cuja restrição aos gastos sociais ocorrerá por um período de vinte anos. Essa medida trará regressão dos direitos conquistados quanto aos serviços oferecidos a toda a população e, em particular, às políticas sociais da saúde e da assistência social, com impactos significativos quanto à qualidade de vida do segmento idoso, principalmente nos de situação de vulnerabilidade social (SOARES, FARINELLI, LIPORONI, 2017).

Frente a este cenário, “de crise estrutural da economia brasileira e de seus rebatimentos sobre a políticas sociais” (YAZBEK, 2011, p. 134) principalmente no âmbito da política previdência, na

medida em que “os direitos já adquiridos são questionados diante do processo de transição democrática, da política neoliberal de redução de direitos sociais e da mudança nas condições de vida da família e da sociedade” (FALEIROS, 2007, p.157). Mas, por outro lado, os movimentos sociais tem adquirido mais visibilidade nas lutas pela Previdência Social, segundo Faleiros (2007, p. 157) “em especial pelo direito à Previdência Social, busca pelos 147% de reajustes dos benefícios durante o governo Fernando Collor”. Várias profissões também lutado por este direito. “O posicionamento do profissional de Serviço Social é de afirmação e defesa do caráter público da Previdência Social, da sua universidade e democratização enquanto política de direitos de cidadania” (YAZBEK, 2011, p 134).

Outro aspecto apontado pelo Relatório em relação a garantia de renda, mostra que “em termos globais, apenas 1/3 dos países contam com planos de previdência social abrangentes, a maioria formais, ou seja, menos da metade da população economicamente ativa mundial” (UNFPA, 2012, p. 5).

No Brasil, muitos aposentados ou pensionistas, retornam ou permanecem no mercado de trabalho em decorrência da insuficiência de renda da aposentadoria e/ou da ausência desse. Esta é uma característica típica da realidade brasileira, segundo Teixeira (2009, p. 69), “a permanência dos idosos no sistema produtivo. Quase 50% dentre os idosos e um terço entre as idosas ainda trabalham, em piores condições, sem carteira profissional, mesmo quando inseridos no mercado formal”. É importante salientar que “esses idosos situam-se no setor informal ou de subsistência, como autônomos, em atividades agropecuárias e comercio, realidade comum aos mais aos mais pobres” (TEXEIRA, 2009, p. 70).

No Brasil, “o desemprego e o trabalho precário atingem os trabalhadores, dos mais jovens aos mais velhos, de todas as categorias profissionais” (LARA, CANOAS, 2010, p. 145). Os trabalhadores acima de 40

As recusas de emprego por questão de idade podem ser observadas nos murais da agências de emprego. As empresas limitam as idades, sem justificativas, quando oferecem vagas nas fabricas. E, sem o hábito de denúncia, os trabalhadores acatam a situação não reivindicando os mínimos direitos sociais (LARA, CANOAS, 2010, p. 145).

Para estes trabalhadores com mais de 40 anos, fica mais escassas as “oportunidades de trabalho com direitos sociais garantidos estão distantes, afirmam os autores Lara, Canoas” (2010, p. 155).

As ocupações que lhes trazem rendas no momento são os trabalhados temporários. O trabalhador é obrigado a se refugiar no “subemprego” e enfrentar as péssimas condições de trabalho e de salários. Um dos problemas para estes trabalhadores constitui-se no fato de que o trabalho informal nunca conseguirão tempo de contribuição para aposentar, dificultando ainda mais sua vida.

Diante do exposto, vemos o agravamento das expressões da questão social, entre elas podemos citar: aumento do desemprego, do trabalho informal, desproteção, entre outros. Assim, faz necessário desvendar “a atual conjuntura econômica no Brasil e as contradições que envolvem a informalidade do trabalho, na construção de um projeto de sociedade que garanta o acesso aos direitos sociais, igualdade, justiça e democracia”.

O Relatório cita também que “Em tempos de crise, as pensões podem constituir a principal fonte de receita doméstica, e frequentemente permitem que os jovens e suas famílias enfrentem a carência ou perda de empregos” (UNFPA, 2012, p. 5). No Brasil, cerca de 1/5 da população, de acordo com dados do IBGE de 2009, são arrimo de família, sendo muitas vezes a única renda familiar, conforme Poltronieri

idoso vem tornando uma figura essencial em seu meio, não exercendo apenas a função de cuidador, mas como chefe de família, responsável pela sobrevivência de seus componentes. Dados do IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística) mostram que, no Brasil em 2009, cerca de um quinto da população brasileira tem a pessoa idosa como principal provedor além de, ter casos de ser ela a única fonte de renda familiar.

É importante salientar que mesmo sendo mínimas as rendas provenientes das aposentadorias e pensões, permitem os trabalhadores idosos manterem e chefiarem suas famílias.

Outro desafio apontado no O relatório “Envelhecimento no Século XXI: celebração e desafios”, refere-se acesso a atendimento em saúde de qualidade. Essa transição demográfica, sob nosso ponto de vista, não se constitui como um problema social, embora seja este o discurso “oficial” da classe dominante, que afirma o individualismo e a culpabilização do sujeito social por sua condição de vida, fortemente influenciado pelo ideário neoliberal.

A participação social do velho trabalhador nos Conselhos de Direito: uma alternativa para a materialização de direitos sociais

Uma alternativa para as classes populares na luta por direitos “é fortalecer a participação social na construção da cidadania e na ampliação de políticas públicas. Parafrasando Pedro Demo, ‘a participação é conquista’” (NEVES, 2016, p. 18).

Mas, para ser cidadão, tem que passar por um processo de compreensão da própria individualidade para depois poder compreender sua participação nos sujeitos coletivos e entender sua condição humana.

Fica claro que a cidadania ativa vai bem além de votar e ter alguns direitos sociais, feitos em verdadeiras doações de governantes. Ser cidadão é compreender e saber situar a própria

existência e, junto com seus parceiros, lutar pela conquista, ampliação e defesa de direitos coletivos, sociais e sindicais (CANOAS, 2008, p. 130).

Nesta perspectiva, a cidadania está vinculada à participação, não dada aos indivíduos, mas conquistada:

Cidadania é a capacidade conquistada por alguns indivíduos, ou (no caso de uma democracia efetiva) por todos os indivíduos, de se apropriarem dos bens socialmente criados, de atualizarem todas as potencialidades de realização humanas abertas pela vida social em cada contexto historicamente determinado (COUTINHO, 1977, apud BULLA, SOARES, KIST, 2007, p. 170).

A concepção de participação social nestes espaços, baseia-se em universalização dos direitos, pautada por uma nova compreensão do caráter e papel do Estado (CARVALHO, 1995 apud BRAVO, 2009, online).

Todavia, a implementação dos mecanismos de controle democrático foram a partir década de 1990. Os primeiros anos deste década, foram marcados fundamentalmente pela tensão entre dois projetos societários, argumenta Silva (online): O primeiro caracterizado como o da redemocratização e de garantia de direitos; e o segundo da rearticulação das forças conservadoras sustentado pelo ideário neoliberal, propondo contenção de direitos, redução do Estado e alterações no mundo do trabalho.

A opção estratégica expressa em proposições e deliberações dos governos brasileiros, a partir desta década, que inclui políticas sociais, assegura-se no projeto conservador. Este projeto hegemônico legitima e garante funcionalidade para as instâncias responsabilizadas a implantar e implementar políticas sociais (como as que incluem e as destinadas ao segmento de idosos), mostrando-se permeada por contradições (SILVA, online).

Em 1994, teremos a Política Nacional do Idoso, que determina a criação dos conselhos nacionais, estaduais, do Distrito Federal e municípios da pessoa idosa:

Artigo 6º - Os conselhos nacionais, estaduais, do Distrito Federal e municipais do idoso serão órgãos permanentes, paritários e deliberativos, compostos por igual número de representantes dos órgãos e entidades públicas e de organizações representativas da sociedade civil ligadas à área (BRASIL, on line).

Art. 7o - Compete aos Conselhos de que trata o art. 6o desta Lei a supervisão, o acompanhamento, a fiscalização e a avaliação da política nacional do idoso, no âmbito das respectivas instâncias político-administrativas.

O art.6º determina que os conselhos nacional, estaduais, distrito federal e municipais serão permanentes, partidários e deliberativos. São permanentes por serem determinados pela Constituição Federal de 1988, e também por serem criados por lei orgânica e regulamentado por seu regimento ou Estatuto. Em relação a composição partidárias do seu corpo de conselheiros, segundo Bredemeier (2005, p. 87), supõe “estes não só de caráter consultivo, mas também deliberativo na tomada de decisões que lhe estão feitas”. Já no artigo 7º a lei trata da forma de composição e competência dos Conselhos Municipal da pessoa idosa.

Os principais objetivos dos Conselhos do Idoso deverão ser:

- a) defender os direitos da pessoa idosa previstos em lei;
- b) exercer o controle democrático das ações e omissões do poder público e da sociedade referentes aos direitos e bem-estar dos idosos;
- c) zelar pelo cumprimento dos princípios da descentralização político-administrativa e da participação popular, bem como pela realização efetiva do comando único das ações governamentais e não-governamentais, na área dos idosos, em todas as Unidades da Federação;
- d) exercer intermediação estratégica entre os demais mecanismos de participação democrática com os quais compõe a cadeia gestora da política e dos planos de ação para os idosos (PEREIRA, 2005).

Os artigos 11 e 18 da PNI que criam e definem papéis e atribuições do Conselho Nacional dos Direitos do Idoso, foram vetados, segundo Teixeira.

Assim, a constituição dessa instância efetivou-se apenas em 2003, realizando-se, no primeiro semestre daquele ano, a primeira reunião do Conselho Nacional. Em abril de 2004, já existiam 19 conselhos estaduais de direitos do idoso, sendo que muitos surgiram antes da instância nacional e vem crescendo o número de conselhos municipais, embora ainda pouco representativo, se relacionado à quantidade de municípios no Brasil.

medidas de proteção ao idoso que se encontrar em situação de risco, atendimento geriátrico e gerontológico (DEBERT, OLIVEIRA)

Segundo dados da publicação “Dez anos do Conselho Nacional dos Direitos do Idoso: repertórios e implicações de um processo democrático”, mostra que em resposta às demandas da sociedade civil,

[...] o Governo Federal propõe uma série de serviços e programas de atendimento às pessoas idosas: a fim de dar voz às vítimas que tiveram e têm seus direitos violados foi implantado em 2011 o Módulo Idoso do Disque Direitos Humanos – DDH 100. Outras prioridades são o fortalecimento dos Conselhos Estaduais e Municipais do Idoso e a ampliação da participação da pessoa idosa nos Centros de Referência em Direitos Humanos (BRASIL, SDH, 2013)

I – a proteção à família, à maternidade, à infância, à adolescência e a velhice; V – a garantia de 1 (um) salário mínimo de benefício mensal à pessoa portadora de deficiência e ao idoso que comprovem não possuir meios de prover a própria manutenção ou de tê-la provida por sua família.

Neste contexto, é importante pensar o papel da mobilização social e da participação social, afirma Neves (2016, p. 18).

Então, é por dentro e por fora do Estado que a pressão e a mobilização da sociedade civil conseguem colocar em questão não só a democracia representativa, mas, principalmente, um Estado neoliberal que nega direitos, em uma ação perversa e criminalizada em qualquer forma de participação social.

Entretanto, é importante salientar que os conselhos de direito são fruto da mobilização popular para a democratização, a implementação, a partir da década de 1990, a fiscalização, assim como avaliação, efetivação e ampliação dos direitos e serviços prestados. Assim, são instancias que articulam participação, deliberação e o controle do Estado. Estes espaços não assumem a responsabilidade pela execução da ação,

A execução fica a cargo do gestor propriamente dito, neste caso as secretarias de estado nacional, estaduais e municipais. Os conselhos devem participar das decisões sobre aplicação de verbas e recursos financeiros destinados à operacionalização das políticas sociais públicas (BREDEMEIER, 2003, p. 88).

A outra instância de participação nas políticas sociais são as conferências, realizadas periodicamente, com a finalidade de discutir as políticas sociais de cada esfera e propor diretrizes de ação, segundo Bravo (2009, online) “[...] as deliberações das conferencias devem ser entendi-

das enquanto norteadoras da implantação das políticas, e, portanto, influenciar as discussões travadas nos diversos conselhos”.

Considerações finais

Após estas reflexões, compreendemos que o processo de envelhecimento da classe trabalhadora é “[...] uma construção social, dotado de um caráter multidimensional e heterogêneo” (SOARES, POLTRONIERI, COSTA, 2014, p. 134). A velhice como “a fase do processo de envelhecimento, determinada pelos aspectos biológicos, psicológicos, sociais e culturais – está intrinsecamente ligada ao componente da classe social, gênero e etnia”. Podendo assim afirmar que “esses fatos nos levam a aferir que os indivíduos envelhecem de forma diferenciada e particular, possuindo mediações com o contexto sócio-histórico e político-econômico” (SOARES, POLTRONIERI, COSTA, 2014, p. 134).

O envelhecimento populacional é um desafio para o século XXI, exigindo novas posturas do poder público e da sociedade civil. Para tal é necessário a responsabilização do Estado na materialização dos direitos da população idosa, na garantia de políticas públicas para o envelhecimento digno e ativo. Para tal é necessário a mobilização da sociedade civil para exigir a efetivação de tais políticas, contribuindo para construção de uma sociedade sem opressão de classe, etnia, gênero e geração.

Através dessas considerações sobre políticas sociais destinadas ao segmento, ressaltamos a relevância de refletir sobre as políticas de atendimento a pessoa idosa, e podemos aferir, que apesar dos avanços e das conquistas na compreensão dos direitos sociais e das políticas sociais, nelas ainda mostra que o bem envelhecer ainda é responsabilidade exclusiva de cada um.

Destacamos a importância das lutas sociais que problematizam as necessidades sociais, e a participação social do segmento idoso para a efetivação e ampliação dos direitos conquistados, através de fóruns de representação e dos conselhos direitos, grupos de discussão e formação, nas associações de aposentados e tantos outros. Estes espaços democráticos são indispensáveis na atual conjuntura política e econômica do país, pois a crise na lógica do capital afeta a classe trabalhadora, pelo desmonte aos direitos conquistados ao longo da história. Este cenário requer organização e luta pelos direitos, através da participação política e do controle democrático das políticas destinadas ao atendimento das pessoas idosas.

Referencias

- Arantes, Auria Bispo; Delfino, Maria de Fátima do Nascimento Silva y Gomes, Walquíria Alves. Trabalho informal e previdência social: desafios na atualidade.
- Beauvoir, Simone de (1997). A velhice: realidade incômoda. V.1, São Paulo: Difusão Européia do Livro.
- BRASIL. DOU. Diário Oficial da União. LEI Nº 8.842, DE 4 DE JANEIRO DE 1994. Dispõe sobre a política nacional do idoso, cria o Conselho Nacional do Idoso e dá outras providências. Brasília: DF, 1994.

- Bredemeier, Sonia Mercedes Lenhard. Conselho do idoso como espaço público. *Serviço Social & Sociedade*, São Paulo, Ano XXIV, n. 75, p.84-102, set. 2003.
- Bravo, Maria Inês Souza. O trabalho do assistente social nas instancias públicas de controle democrático. In: *Serviço Social: direitos sociais e competências profissionais*. Brasília-DF: CFESS/ABEPSS, 2009. Disponível em: <http://www.cressrn.org.br/files/arquivos/K27R5ULO0r1Qq31quL42.pdf> Acesso em 30 jul 2016.
- Bruno, Maria Regina Pastor. Cidadania não tem idade. *Serviço Social & Sociedade*, São Paulo, ano 24, n. 75, p.74-83, set. 2003.
- Bulla, Leonia Capaverde; Soares, Erica Scheeren; Kist, Rosane Bernardete Brochier (2007). Cidadania, pertencimento e participação de idosos – grupo Trocando Ideias e Matinê das Duas: Cine Comentado. *Ser Social*, Brasília, DF, n. 21, p.169-196, jul./dez.
- Camarano, Ana Amélia y Pasinato, Maria Tereza (2004). O envelhecimento populacional na agenda das políticas públicas. In: _____. (Org.). *Os novos idosos brasileiros: muito além d/os 60?* Rio de Janeiro: IPEA. Disponível em: http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/livros/Arq_29_Livro_Compl eto.pdf. Acesso em: 12 dez. 2012.
- Campelo E. Paiva y Sálvea de Oliveira (2014). *Envelhecimento, saúde e trabalho no tempo do capital*. São Paulo: Cortez.
- Canoas, Cilene W. (2008). A cidadania na velhice. In: JOSÉ FILHO, Mário; SOARES, Nanci. (Org.). *UNATI: construindo cidadania*. Franca: Ed. NESP/FHDSS.
- CENTRO INTERNACIONAL DE LONGEVIDADE BRASIL (2015). *Envelhecimento ativo: um marco político em resposta à revolução da longevidade*. Rio de Janeiro: CILB. Disponível em <http://ilcbrazil.org/portugues/noticias/activeageing-a-policy-framework-in-response-to-the-longevity-revolution/>. Acesso em 08 agos de 2016.
- Costa, Mirtes N. F.; Bandeira, Rafaela de S.; Ferreira, Vannessa K. L; Andrade, Liliane G. de B. (2016). O projeto ético-político do Serviço Social diante das inflexões neoliberais: algumas análises. In: *Anais do 15 Congresso Brasileiro de Assistentes Sociais*. Recife-Pe-CBAS.
- Faleiros, V. P. (2016). A política nacional do idoso em questão: passos e impasses na efetivação da cidadania. In: Alcântara, A.O.; Camatano, A.A.; Giacomini, K. X. (Orgs.) *Política Nacional do Idoso: velhas e novas questões*. Rio de Janeiro: IPEA.
- Faleiros, Vicente de Paula (2007). *Violência contra a pessoa idosa ocorrências, vítimas e agressores*. Brasília, DF: Universal.
- Giaqueto, Adrianay Soares, Nanci (2010). O trabalho e o trabalhador idoso. In: Lourença, E.A.S.; Bertani, I.F.; Silva, J. F. S.; Santana, R.S.; Navarro, V. (Org.). *Trabalho, Saúde e Serviço Social*. Curitiba, Franca: CRV; UNESP; FHDSS; Campus de Franca, v. 1, p. 79-84.
- Guerra, Yolanda (2009). A dimensão investigativa no exercício profissional. In: *Serviço Social: direitos sociais e competências profissionais*. Brasília-DF: CFESS/ABEPSS.
- Haddad, Eneida G. de Macedo (1986). *A ideologia da velhice*. São Paulo: Cortez.
- Marx, Karl (1987). *O capital: crítica da economia política*. Tradução de Reginaldo Sant'ana. São Paulo: Berthand Brasil-DIFEL. Vol. 1.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich (2009). *A ideologia alemã*. Tradução: Álvaro Pina. São Paulo: Expressão Popular.
- ORGANIZAÇÃO MUNDIAL DA SAÚDE (2005). *Envelhecimento ativo: uma política de saúde*. Tradução Suzana Gontijo. Brasília, DF.

- Silva, José Inácio da (2010). Gestão da política nacional do idoso à luz da realidade de Juiz de Fora. Dissertação. Faculdade de Serviço Social de Juiz de Fora. Disponível no site: http://www.ufjf.br/pp-gservicosocial/files/2010/06/jose_anisio.pdf. Acesso em 10 jul. 2016.
- Sposati, Aldaíza (Org.) (2008). Proteção Social de Cidadania: inclusão de idosos e pessoas com deficiência no Brasil, França e Portugal. São Paulo: Cortez.
- _____ (2007). Formação em Serviço Social, política social e envelhecimento populacional. *Ser Social*, Brasília, n.21, p.241-257, jul./dez.
- Soares, Nanci; Poltronieri, Cristiane de Fatima y Costa, Joice Souza (2016). Repercussões do envelhecimento populacional para as políticas sociais, *Argumentum*, Vitória (ES), v.6,n.1, p.133-152,jan./jun. 2014. Disponível em: <http://periodicos.ufes.br/argumentum/article/viewFile/7474/5761>. Acesso em 10 jul.
- Soares, Nanci (2015). Prefácio. In: Dátilo, Gilsenir Maria Prevelato de Almeida; Cordeiro Ana Paula (Org.). *Envelhecimento humano: diferentes olhares*. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica.
- Teixeira, Solange Maria (2008). *Envelhecimento e trabalho no tempo do capital: implicações para a proteção social no Brasil*. São Paulo: Cortez.
- Teixeira, Solange Maria (2009). Envelhecimento do trabalhador e as tendências das formas de proteção social na sociedade brasileira. *Argumentum*, Vitória (ES), v.1,n.1, p.63-77,jul./dez. Disponível em <http://periodicos.ufes.br/argumentum/article/view/13/0>. Acesso em 30 jul 2016.
- Veras, Renato Peixoto (1999). O Brasil envelhecido e o preconceito social. In: Veras, Renato Peixoto (Org.) *Terceira idade: alternativas para uma sociedade em transição*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará: UERJ, UnATI.

POLÍTICAS PÚBLICAS DE ASSISTÊNCIA SOCIAL E VULNERABILIDADE SOCIAL DO TRABALHADOR IDOSO

Nanci Soares (UNESP, Brasil) nancisoares15@gmail.com y
Edna Maria Campahol (Uni-FACEF, Brasil) campanholi@facef.br*

Resumo

Este artigo é resultado de uma pesquisa, que teve como objetivo analisar a garantia e a efetividade das estratégias asseguradas pelas políticas socioassistenciais para o enfrentamento da vulnerabilidade social do trabalhador idoso na cidade de Franca-SP. Para tanto, buscou-se compreender criticamente as legislações que preconizam os direitos garantidos ao segmento idoso, com ênfase na Política de Assistência Social. São expostas as condições do trabalhador idoso na sociedade mercantil e excludente. Mostra a vulnerabilidade social do trabalhador idoso e a proteção social, como expressão da questão social. O método eleito foi o materialismo histórico-dialético, que permite a apreensão das contradições do movimento do real. Utilizou-se da pesquisa bibliográfica, documental e de campo. Conclui-se que os termos vulnerabilidade e risco social na assistência social são apresentados sob vários enfoques e

* Profa. Dra. Centro Universitário Municipal de Franca (Uni-FACEF-). Membro do Grupo de Pesquisa: Envelhecimento, Políticas Públicas e Sociedade (GEPEPPS)-CNPq.

nas falas dos participantes destacam-se dois: relacional e econômico. Constatou-se que todos os sujeitos passaram ou passam por diferentes situações de riscos e vulnerabilidades sociais e participam de programas sociais contidos na Política de Assistencial Social (os CCIs e SCFVs) visando enfrentar o problema. Os depoimentos demonstram que as situações de riscos e de vulnerabilidade social vivenciadas pelos sujeitos são resultado da precarização das condições de vida oriundas do processo de trabalho.

Palavras chave: políticas públicas - assistência social - trabalhador idoso

1. Introdução

O objetivo geral desta investigação foi analisar a garantia e a efetividade das estratégias asseguradas pelas políticas socioassistenciais para o enfrentamento da vulnerabilidade social do trabalhador idoso na cidade de Franca, São Paulo, Brasil.

É uma temática atual e relevante que merece ser pesquisada. O aumento populacional do segmento idoso nas últimas décadas tem ocorrido em vários países do mundo: nos desenvolvidos ocorreu gradualmente e com proteção social e nos em desenvolvimento, caso do Brasil, está ocorrendo acelerado sem proteção social.

Foi analisado o processo de envelhecimento e velhice, numa perspectiva de totalidade, fundamentado na concepção teórico-metodológica do materialismo histórico-dialético, que requer uma visão contextualizada historicamente, pois se trata de uma complexa teia de condicionantes sociais, políticos, econômicos e culturais.

A velhice produzida no âmbito da sociedade moderna é “reproduzida nos limites das condições concretas no espaço e no compasso do tempo do capital, uma questão contemporânea para o Serviço Social” (CAMPELO E PAIVA, 2014, p. 30).

O Serviço Social na prática, com o trabalhador idoso, tem como determinante a valorização do idoso, enquanto sujeito de direito.

Na análise da legislação social para segmento idoso, buscou-se “identificar o desenho e as tendências da política social que se cristalizam e se instituem o modo de trato dessas refrções da questão social” (TEIXEIRA, 2009, p. 65).

Procurando mapear nosso objeto, a vulnerabilidade do trabalhador idoso e a proteção social, refletimos sobre o contexto histórico da proteção social ao segmento idoso, como respostas às expressões da questão social, e seus impactos no cotidiano dos trabalhadores (as) idosos (as) e pobres, bem como suas lutas e resistências ante ao desmonte dos direitos conquistados ao longo da história, pela ofensiva neoliberal.

Este artigo está dividido em cinco partes: essa introdução; a problemática social do envelhecimento do trabalhador e as condições de vida e de trabalho; a proteção social à pessoa idosa: o (des)amparo na legislação, vulnerabilidade e riscos; as políticas públicas de assistência social e vulnerabilidade social do trabalhador idoso em Franca e, por fim, as considerações finais.

Os resultados indicam que as situações de riscos e de vulnerabilidade sociais vivenciadas pelos sujeitos são resultado da precarização das condições de vida oriundas do processo de trabalho.

2. A problemática social do envelhecimento do trabalhador: as condições de vida e de trabalho

O envelhecimento da população é um fenômeno complexo, heterógeno e contraditório. Por um lado, é uma conquista da humanidade, é resultante do avanço científico e tecnológico, um triunfo do desenvolvimento. Do outro lado, representa um desafio para o Século XXI, garantir a esta vida mais longa, uma qualidade de vida digna, acesso às informações e serviços de atendimento em saúde, a preços acessíveis, isto exige respostas do Estado da sociedade. O Estado através de políticas sociais atende as demandas sociais problematizadas pelos trabalhadores e conquistadas por meio de lutas e resistências.

A falta de acesso a serviços de saúde se torna grave para as famílias empobrecidas ao cuidar de seu familiar idoso dependente. São famílias “em situação agravada com o desemprego estrutural, com a precarização do trabalho, dentre outras vicissitudes sociais que impedem os familiares de prover cuidados e a subsistência do grupo” (TEIXEIRA, 2009, p. 67).

Para Giaqueto e Soares (2010, p. 85), sofrendo exploração, alienação e os direitos sociais básicos desrespeitados o idoso terá a antecipação do processo de depreciação natural de sua capacidade de trabalho e sofrerá, na velhice, as consequências das condições precárias de vida e de trabalho.

Outro desafio é o empobrecimento dos trabalhadores que são afastados do mercado de trabalho, pela idade. Na atual conjuntura afirmam Lara e Canoas (2010, p. 144) que “o mundo do trabalho nos últimos anos gerou índices alarmantes de desemprego, atingindo indistintamente todo o segmento daqueles que vendem sua força de trabalho”.

Para Antunes (2005, p.47) no universo do mundo do trabalho no capitalismo contemporâneo pode-se dizer que há redução do operariado industrial e fabril e aumento do subproletariado com o trabalho precarizado.

3. A proteção social à pessoa idosa: o (des)amparo na legislação, vulnerabilidade e riscos

A primeira Assembleia Mundial sobre envelhecimento ocorreu em 1982, em Viena, segundo Camarano e Pasinato (2004) e foram estruturadas 66 recomendações nas áreas de saúde e nutrição, proteção ao consumidor idoso, moradia e meio ambiente, família, bem-estar social, previdência social, trabalho e educação. Parte das recomendações visava promover a independência do idoso, dotado de meios físicos ou financeiros para a sua autonomia. A concepção do idoso traçado no plano era para os países desenvolvidos, indivíduos independentes financeiramente, com poder de compra. Na América Latina foram modificadas as constituições, inclusive o Brasil (Constituição Federal de 1988), criando leis que favoreciam a população.

Na Segunda Assembleia Geral foram aprovados, segundo Camarano e Pasinato (2004), uma nova declaração política e um novo plano de ação influente na adoção de medidas normativas sobre o envelhecimento no início do século XXI. Evidenciou que o envelhecimento ativo se aplica tanto a indivíduos quanto a grupos populacionais. O plano de ação fundamenta-se em três princípios básicos: participação ativa dos idosos na sociedade, no desenvolvimento e na luta contra a pobreza; fomento da saúde e bem-estar na velhice: promoção do envelhecimento saudável; e criação de um entorno propício e favorável ao envelhecimento.

A abordagem do envelhecimento se volta para o reconhecimento dos direitos humanos das pessoas mais velhas e nos princípios de independência, participação, dignidade, assistência e a autorrealização.

O idoso passou a ser visto como uma pessoa de direitos, ativa, capaz de participar nos processos políticos e em outros aspectos da vida em comunidade.

Monteiro (2003) mostra que a independência física é o ato de agir com o corpo em todos os sentidos, sem necessitar de auxílio de outrem, enquanto a autonomia possui um conceito mais amplo, significando a condição de se relacionar com as pessoas de modo igualitário, uma relação sujeito-sujeito, permitindo o respeito pelas capacidades do outro.

A definição de “saúde” pela OMS (2005) refere-se ao bem-estar físico, mental e social. Assim, um projeto de envelhecimento ativo, as políticas e programas que promovem saúde mental e relações sociais são tão importantes quanto aquelas que melhoram as condições físicas de saúde.

No Brasil, a política pública dirigida ao segmento idoso se relaciona com a conjuntura brasileira, com o desenvolvimento socioeconômico e cultural, bem como com a ação reivindicatória dos movimentos sociais. Na conjuntura pré Constituinte, destaca-se o fortalecimento da sociedade civil, na luta pela democratização contra o Estado Ditatorial, diversos movimentos sociais (mulher, idoso, negro, direitos humanos, sindical entre outros) manifestaram críticas e suas reivindicações.

Outro ponto importante diz respeito à capacidade de organização e de participação cidadã. Para Bruno (2003) os idosos vêm se organizando por meio de fóruns regionais de cidadania, grupos de discussão e formação, nas universidades abertas à terceira, nas associações de aposentados e tantos outros.

A Constituição Federal de 1988 constitui um marco importante, garante ao segmento idoso aposentadoria por idade e pensão por morte para viúvos. Segundo Bredemeier (2003) a Carta Magna de 1988 dá um lugar de relevo aos municípios, onde as políticas sociais são concretizadas e onde os conselhos partidários têm influência e capacidade decisória sobre elas.

A década de 1990, nos primeiros anos, foi marcada fundamentalmente pela tensão entre dois projetos societários - o da redemocratização e de garantia de direitos e o da rearticulação das forças conservadoras sustentado pelo ideário neoliberal, propondo contenção de direitos, redução do Estado e alterações no mundo do trabalho.

Em relação às políticas sociais destinadas ao segmento idoso, até 1994 não havia uma política de âmbito nacional destinada às pessoas idosas, elas surgem através da Lei n. 8842/94 denominada a Política Nacional do Idoso (PNI).

O Estatuto do Idoso, criado pela Lei 10.741, de 1º de outubro de 2003, mostra o direito à vida, à liberdade, ao respeito, à saúde, aos alimentos, à educação, à cultura e ao lazer, acesso ao trabalho, previdência e assistência social, habitação, gratuidade no transporte público e coletivo, prioridade de atendimento, bem como mostra que a violação dos mesmos, provoca discriminação e a exclusão do idoso.

A Lei Orgânica da Assistência (Lei 8.742, de 7 de dezembro de 1993), no seu artigo 2º garantiu ao idoso 1 (um) salário mínimo de benefício mensal e, no texto cita o termo vulnerabilidade “quando se referia aos benefícios eventuais à criança, à família, ao idoso, à pessoa portadora de deficiência, à gestante, à nutriz e nos casos de calamidade pública” (COSTA et al, 2019, p. 393).

A PNAS norteia o Sistema Único da Assistência Social (SUAS), Resolução n. 33, de 12 de dezembro de 2012 em que os serviços de proteção social são destinados aos cidadãos e grupos que se encontram em situações de vulnerabilidade e riscos. Inclui os serviços: ‘Serviço de proteção e Atendimento Integral à Família’ (PAIF), os ‘Serviços de Convivência e Fortalecimento de Vínculos’ (SCFVs) e o Serviço de Proteção Social Básica no Domicílio para Pessoas com Deficiências e Idosas.

A situação de risco e de vulnerabilidade, analisados por Carneiro (2005, p. 67) identifica dois níveis: insuficiência de renda e situações de baixa renda. Veras (1999, p. 38) cita a pobreza como parceira da velhice, sendo um atributo comum na maior parte das sociedades.

O Serviço Social na prática com o idoso tem como determinante a autovalorização do idoso, enquanto sujeito de direito. As ações dos assistentes sociais devem estar pautadas no seu compromisso ético político, considerando-os como sujeitos de direitos, trabalhando sua particularidade e singularidade, lutando para a efetivação dos direitos sociais,

resgatando sua dignidade, estimulando a consciência participativa dos idosos. Trata-se de envidar esforços para assegurar a universalidade ao acesso e/ou a ampliação de sua abrangência.

4. As políticas públicas de assistência social e vulnerabilidade social do trabalhador idoso em Franca

4.1. Metodologia

Nesta investigação, a opção teórico-metodológica de abordagem da realidade, está baseada no método materialismo histórico dialético, de Marx e seus elementos constitutivos - acumulação, lucro, mais valia, propriedade privada, exploração da força e a sua articulação com o processo de envelhecimento e velhice, compreendendo assim, o significado da velhice na sociedade do capital, desvendando a problemática do envelhecer dos trabalhadores e suas determinações fundamentais na sociedade capitalista.

Trata-se de pesquisa exploratória com abordagem qualitativa. É uma pesquisa bibliográfica, documental e de campo. Na pesquisa bibliográfica procuraremos realizar levantamento da produção acadêmico – científica (teses dissertações) e livros (fontes bibliográficas) para mapear o objeto de estudo, ou seja, a vulnerabilidade social do trabalhador idoso e a proteção social.

Na pesquisa documental buscamos colher dados nos documentos oficiais (Política Nacional do Idoso, Estatuto do Idoso), assim como nos documentos da UNATI – Universidade Aberta à Terceira Idade da UNESP-Franca, estatutos e regimentos dos CCIs, prontuários dos usuários e outros documentos de interesse aos objetivos da pesquisa, para melhor conhecer os sujeitos.

A descrição da fase de exploração de campo, ou seja, o universo da pesquisa, foi feita em instituições não residenciais que atendem as pessoas idosas na cidade Franca, São Paulo, Brasil. As entidades são cadastradas no Conselho Municipal de Assistência de Franca, destinada ao atendimento de pessoas idosas, nível de proteção social básica, que segundo Gonçalves et al (2013) são:

CCI-Centro de Convivência dos Idosos	REGIÃO	QTDE DE IDOSOS ATENDIDOS
“Lions Sobral”	Leste	285
“Avelina Maria de Jesus”	Sul	110
“Nelson de Paula Silveira”	Centro	467
“VOSF”	Centro	Meta de 50
“Rodolfo Ribeiro Vilas Boas”	Norte	Meta de 150
UNATI	Oeste	Meta de 160

Portanto, foram envolvidos na pesquisa seis Grupos de Convivências, sendo cinco Centros de Convivência do idoso, são instituições (privadas ou públicas) que prestam serviços para a pessoa idosa com o objetivo de contribuir no processo de envelhecimento saudável, no desenvolvimento da autonomia e de sociabilidade e no fortalecimento de vínculos familiares e sociais. Segundo Gonçalves et al (2013) os focos dos CCIs resultam justamente em prevenir situações de risco social e isolamento, para que a convivência familiar e os laços afetivos não se rompam ou fragilizem. Esse fato reflete justamente na redução de quadros de institucionalização, abandono, maus tratos e negligência.

Os sujeitos participantes de nossa investigação foram os trabalhadores idosos que frequentam as instituições mencionadas. As pessoas idosas participantes foram de ambos os sexos, com idade igual ou superior a 60 anos, com capacidade percebida para controlar, lidar com situações e tomar decisões sobre a vida do dia a dia, de acordo com as próprias regras e preferências (OMS, 2005). Na seleção dos participantes optamos por escolher pessoas que frequentaram os espaços acima mencionados, no período de 2017/2018. Consultamos os prontuários dos sujeitos/participantes para verificar a quantidade de usuários que se encaixam nos critérios mencionados. Após este levantamento fizemos um sorteio para eleger quatro pessoas idosas de cada instituição, sempre respeitando a liberdade e autonomia do sujeito em participar da referida pesquisa.

Para a apreensão de dados empíricos da pesquisa qualitativa usamos a técnica de entrevista semiestruturada com o auxílio de um formulário norteador. Esclarecemos que todo o processo de pesquisa obedeceu criteriosamente aos preceitos éticos, sendo mantido o anonimato dos participantes, a confidencialidade das informações, e a assinatura do Termo de Consentimento Livre e Esclarecido. Na intenção de preservar o anonimato de cada participante, utilizamos nomes fictícios. Quanto à divulgação dos dados obtidos, respeitaremos rigorosamente o acordo feito com os depoentes, e socializaremos os resultados com os sujeitos envolvidos. A pesquisa de campo foi realizada logo, após a aprovação do Comitê de Ética em Pesquisa da UNESP/Campus de Franca, sob a Resolução Nº 466/12 das Diretrizes e Normas Regulamentadoras de Pesquisa Envolvendo Seres Humanos do Conselho Nacional de Saúde e Resolução 510/16.

O tratamento dos dados compreendeu três fases distintas: organização e estruturação dos dados, classificação dos dados e interpretação dos dados (THOMPSON, 1998). A primeira fase consistiu na transcrição dos dados, na leitura das entrevistas como um todo e posterior reflexão. A segunda etapa envolveu diversas leituras das entrevistas, para procurar a coerência interna de cada narrativa e identificar as ideias centrais, os momentos chave e as posturas sobre o tema em foco. Esta fase possibilitou construir as categorias empíricas e respectivas subcategorias a partir dos quatro eixos teóricos do estudo, para mais tarde serem transformadas em categorias analíticas, teoricamente estabelecidas. Cada categoria reuniu excertos das entrevistas, relacionados com uma temática. Ainda na segunda fase, procedemos a uma leitura transversal das entrevistas por categoria, procedendo à sua revisão e alteração, sempre que necessário. Na terceira fase, interpretamos dos dados pelo método eleito materialismo histórico dialético: totalidade, contradição e mediação. As categorias foram: O significado de

envelhecer na sociedade capitalista brasileira; As situações de riscos e vulnerabilidades sociais e as políticas socioassistenciais; Trabalho do Assistente Social e as situações de riscos e vulnerabilidades sociais da pessoa idosa.

O rigor do estudo foi assegurado através dos critérios de credibilidade (respeito à verdade como conhecida e expressa pelos(as) participantes), confirmabilidade (obtenção e validação de dados primários), significado no contexto (realizado nos CCIs e UNATI), padronização (vivências repetidas acerca do objeto estudado) e saturação dos dados (coleta dos dados até o momento em que não foram detectadas novas informações sobre o objeto em estudo).

De acordo com os resultados, as pessoas idosas que participaram neste estudo, nove são mulheres, com idade entre 60 a 77 anos de idade, com uma média em torno de 64 anos. O estado civil englobou viúvas (n=3), casadas (n=4) e solteiras (n=2). A escolaridade, fundamental, médio e superior. As profissões exercidas pelas participantes foram: aposentadas (n= 9).

As profissões exercidas foram: três professoras (ensino fundamental e médio), uma do lar, uma técnica em enfermagem, duas auxiliares de enfermagem, duas pespontadeiras de calçados em uma fábrica, uma em serviço de manutenção e uma secretária de escola estadual. Das professoras todas exerceram o cargo de docente nas escolas estaduais da cidade de Franca-SP. Todas aposentaram nestas funções.

4.2. Os resultados da Pesquisa

4.2.1. Significado de envelhecer na sociedade capitalista brasileira

Teixeira (2009, p. 63) mostra que esta responsabilização individual pela qualidade de vida, é típica da “pedagogia do saber envelhecer com qualidade de vida e mascaram a centralidade do envelhecimento do trabalhador na constituição da problemática social do envelhecimento”.

Os sujeitos participantes, mais ou menos 70%, mostraram uma imagem positiva da velhice, associado: a contribuir com a sociedade; fazer amizade a participação em programas da terceira idade, atividades físicas, preservação da saúde, aquisição de novos conhecimentos, entre outros. Destacamos:

Agora eu... agora eu to me vendo como uma pessoa interessante porque antes eu não me via assim, agora eu acho que eu sou interessante porque eu tenho amizades (Jasmim).

Os resultados mostraram que as atividades oferecidas nos CCIs (ou SCFVIs) e UNATI, constituem importantes mecanismos de resgate da cidadania do segmento idoso. A participação nos debates e no processo grupal proporciona convívio com pessoas da sua geração e mais

jovens, troca de experiências, novas relações de amizade, aquisição de novos conhecimentos, fortalecendo a autonomia e a independência.

Em relação, ao interesse em contribuir com sociedade, no depoimento da Rosa ouviu-se que “eu acho que tenho um papel fundamental sim na sociedade, que contribuo de maneira a... a... a fazer um país melhor”.

O fato de um cidadão entrar na velhice não significa descompromisso com a participação, nem renúncia aos direitos de cidadania, argumenta BULLA, SOARES, KIST, (2007), mesmo ocorrendo diversas mudanças em sua vida, entre elas, o afastamento das atividades de trabalho em virtude da aposentadoria. Nesta fase da vida, quando diminui a participação pela aposentadoria, por menos atribuições dentro da família, pela viuvez, salienta Canoas (2008) pode levar a pessoa idosa ao isolamento e alheamento das questões de todos. Participando, as pessoas idosas encontram possibilidades de superar a solidão e a ociosidade que prejudicam a qualidade de vida.

4.2.2. As situações de riscos e vulnerabilidades sociais e as políticas socioassistenciais

Nesta categoria, o método eleito materialismo histórico dialético, permitiu fazer a historicidade da proteção social do segmento idoso e a vulnerabilidade social. E concluir que a situação risco e vulnerabilidade social, é fruto da sociabilidade, de um sistema político-econômico desigual “que está estruturado sob o vértice da exploração, na qual faz com que as relações sociais estabelecidas pelo indivíduo na sociedade do trabalhos sejam antagônicas, fato que remete ao caráter inerente da presença de riscos e vulnerabilidades sociais”. (COSTA et al, 2016, p. 397).

Nas políticas sociais públicas, o termo vulnerabilidade e risco social, encontramos vários enfoques, destacamos dois nas falas dos participantes da pesquisa: relacional, econômico.

O relacional mostra que ao ser questionado sobre o que é vulnerabilidade social e/ou situação de risco, a maioria já passou por vulnerabilidade social, tais como fragilidade nos vínculos familiares; filho portador de necessidades especiais; diferentes formas de violência. Em relação aos vínculos familiares, tivemos vários depoimentos destacamos, que precisaram do Assistente Social, enquanto situações extremas de violação de direitos, o seguinte: [...] porque eu casei, tive três filho e... meu marido morreu com trinta e oito ano, faz trinta e seis ano que ele morreu... tive que cuidar dos filhos e depois... minha filha mais velha, com 14 anos arrumou 3 filhos solteira e um de cada pai, [...] (Azaleia). Em outro depoimento dos participantes da pesquisa, vemos a violência entre o casal (homem e mulher), em sua fala da pessoa idosa mostra estar [...] recebendo ameaça ainda, porque ultimamente eu tava com ele (se referindo ao exmarido abusivo), ele me ameaçava, e assim, vim me agredir fisicamente”. A violência de gênero, embora diga respeito as relações que envolvam homens e mulheres, incide principalmente sobre as pessoas do sexo feminino e constituem uma questão de saúde pública, além de ser uma violação explícita dos direitos humanos. Normalmente o homem agredi deixando

marcas como hematomas, cortes, arranhões, manchas e fraturas; quebra seus objetos utensílios e moveis; rasgam as suas roupas; esconder ou rasgar seus pertences e documentos; tranca a mulher em casa, entre outras. Em uma estimativa brasileira mostra que pelo menos 35% das queixas levadas pelas mulheres aos serviços de saúde estejam associadas a violências que sofrem, preferencialmente nas relações conjugais.

No econômico mostramos no referencial teórico que a problemática social do envelhecer dos trabalhadores é constituída “pelas novas formas de exploração, pelas precariedades no trabalho e pelo desmonte da proteção, historicamente, construída em resposta as mazelas sociais”. (TEIXEIRA, 2009, p. 69). No depoimento desta participante podemos as péssimas condições de vida, [...] eu precisava de dinheiro ele “não vou te dar dinheiro não, se você quiser, vai pedir pro seu filho” e eu falei “não, não sou casada com ele, sou casada com você” (Violeta).

4.2.3. O trabalho do Assistente Social e as situações de riscos e vulnerabilidades sociais da pessoa idosa

Na fala dos participantes da pesquisa, a maioria mostrou que os assistentes sociais, forneceram informações sobre os direitos sociais e, também, no acesso.

quando eu precisava as vezes uma medicação ou algum tratamento mais... mais oneroso assim em relação a esse meu filho, eu tinha que depender das assistentes sociais né pra conseguir aquilo, inclusive medicação importada (Rosa).

As pessoas idosas têm muita dificuldade ao direito de remédios de alto custo, muitas vezes tem que recorrer ao judiciário. Diz Teixeira (2009, p. 73): “as medidas de políticas públicas de cunho social, por gerarem direitos, são consideradas empecilhos para nova etapa expansiva do capital e passam a ser alvo de desmonte”.

Em muitos depoimentos houve apontamento de várias reclamações referentes ao atendimento do transporte coletivo: a velocidade que o ônibus transita - a pessoa idosa tem dificuldade de se manter segura durante o trecho percorrido; degraus da porta de entrada muito alto; dificuldade de encontrar o assento preferencial livre.

As participantes mostraram o papel do Assistente social que fizeram orientações ao idoso sobre os seus direitos. Disse Violeta: “quando você completar os seus sessenta e cinco, você vem aqui, no dia do seu aniversário você vem aqui, pra você fazer a inscrição pra você receber aquele salário do idoso”. É importante destacar que este direito direcionado a pessoa idosa foi previsto na Constituição Federal de 1988, no valor de um salário mínimo, “a partir de 65 anos, e a pessoas com deficiência que, em ambos os casos, sejam incapazes de prover a própria manutenção ou tê-la provida por sua família. A renda per capita da família deve ser inferior a ¼ do salário mínimo” (BRASIL, SDH/PR, 2003, p. 51). Entretanto, este benefício não é vitalício

poderá ser cortado a qualquer momento. Sposati (2008, p. 176) “é uma experiência nova que titubeia entre cortes e recortes de exclusões e inclusões”.

Berzins, Giacomini, Camarano (2016) mostram que ainda assim subcobertura de atendimento do público alvo, o que significa, “em primeiro lugar, um problema grave, pois pessoas em situação de elevada vulnerabilidade social ainda se encontram desassistidas; e, em segundo lugar, que o BPC continuará em franco processo de expansão”.

Essa última constatação é crucial para a definição da estratégia de aperfeiçoamento dos controles, haja vista que evidencia a urgência de medidas que evitem que potenciais vazamentos (erros de inclusão) continuem ocorrendo no processo de concessão dos benefícios e posterior revisão.

O trabalho do profissional de Serviço Social é orientar os indivíduos e grupos de diferentes segmentos sociais no sentido de identificar recursos e de fazer uso deles no atendimento e na defesa de seus direitos. Assim é necessário perfil profissional “culto, e atento às possibilidades descortinas pela realidade do mundo contemporâneo, capaz de formular, avaliar e recriar propostas em nível das políticas e da organização das forças vivas da sociedade civil” (IAMAMOTO, 2005, p. 15).

5. Considerações finais

O processo de envelhecimento e velhice na ordem e no tempo do capital, na perspectiva de totalidade, requer uma visão contextualizada historicamente, pois não é uma simples soma de fatores, e nem mesmo uma interposição deles, mas sim uma complexa teia de determinantes sociais, políticos, econômicos e culturais.

Os dados coletados mostram a heterogeneidade da velhice, apontando que as pessoas vivenciam de forma diferente a sua vida, e que mesmo estando na mesma faixa etária não significa que tenham passado pelas mesmas vivências, nem tão pouco apresentam as mesmas necessidades e características.

Através da reflexão sobre políticas sociais destinadas ao segmento, o estudo permite concluir que os trabalhadores idosos através de lutas e reivindicações, conquistaram políticas sociais públicas, entretanto, percebemos contradições. Pois, a compreensão dos direitos sociais e das políticas sociais, mostram que o bem envelhecer ainda é visto como responsabilidade exclusiva de cada um, fato esse que, reitera o discurso ideopolítico de cunho neoliberal.

Outro ponto relevante do nosso estudo que refere-se as políticas, é a ambiguidade, que segundo Teixeira (2009) é decorrente do modo dominante ou de uma “nova cultura” de compreensão dos direitos sociais e das políticas sociais que visam garanti-los, como aquele que divide responsabilidades sociais no trato das refrações da questão social, com a família, comunidade, sociedade e Estado, e que legitima e incentiva as ações organizações não governamentais na execução da política social.

No tocante, as situações de risco e vulnerabilidade social, concluímos que são frutos dos próprios determinantes sociais do sistema capitalista, que engendram a problemática social de envelhecer na sociedade brasileira, a “vulnerabilidade social em massa dos trabalhadores, em especial, ao perdem o valor de uso para o capital, pela idade” (TEXEIRA, 2009, p.67). E que estas situações de vulnerabilidade social são resultado da precarização de condições de vida oriundas do processo de trabalho.

Nesta investigação, nosso universo foi o SCFV, no qual entrevistamos pessoas idosas que passaram por situação de risco e vulnerabilidade social, objetivando analisar a garantia e a efetividade das estratégias asseguradas pelas políticas socioassistenciais para o enfrentamento da vulnerabilidade social do trabalhador idoso na cidade de Franca-SP. Verificamos que o termo vulnerabilidade e risco social nas políticas socioassistenciais, possui vários enfoques, destacamos dois nas falas dos participantes da pesquisa: relacional, econômico, analisando os depoimentos revelaram aspectos significativos que merecem serem divulgados.

Os sujeitos/participante mostraram que a participação nas atividades oferecidas nos SCFVIs, constituem importantes mecanismos de resgate da cidadania do segmento idoso. A participação nos debates grupal proporciona convívio com pessoas da sua geração e mais jovens, troca de experiências, novas relações de amizade, aquisição de novos conhecimentos, fortalecendo a autonomia e a independência, fatores importantes para o envelhecimento digno e ativo.

Outro fator mencionado sobre fator de risco e vulnerabilidade social, refere-se à situação economia da família, provocando violência entre os membros familiares e a pessoa idosa, revelando não somente vulnerabilidade particular, mas coletiva, o que é mais agravante.

Ainda segundo os depoimentos dos participantes, a maioria mostrou que profissional de Serviço Social, forneceram informações sobre os direitos sociais, como ter acesso aos serviços. O que está em consonância, com o compromisso ético-político do profissional de serviço social, ou seja, pautado na defesa e proteção dos direitos das pessoas idosas brasileiras, defendendo a responsabilização do Estado na efetivação dos direitos da população idosa, na garantia de políticas públicas para o envelhecimento digno e ativo e a mobilização da sociedade civil para exigir a efetivação de tais políticas, vencendo as discriminações e preconceitos, e contribuindo para construção de uma sociedade sem opressão de classe, etnia e gênero.

Referências

- Antunes, R. (2005). Adeus ao trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho. São Paulo: Cortez.
- Berzins, Giacomini, Camarano (2016). A Assistência Social na Política Nacional do Idoso. In: Alcantara, A. de O.; Camarano, A. A.; Giacomini, K.C. Política Nacional do idoso: velhas e novas questões. Rio de Janeiro: IPEA.
- BRASIL. DOU. Diário Oficial da União. Resolução Nº 33, DE 12 De Dezembro De 2012. Aprova A Norma Operacional Básica Do Sistema Único De Assistência Social-Nob/Suas. Brasília: DF. 2012.

- DOU. Diário Oficial da União. LEI No 10.741, DE 1º DE OUTUBRO DE 2003. Dispõe sobre o Estatuto do Idoso e dá outras providências. Brasília: DF, 2003.
- DOU. Diário Oficial da União. LEI Nº 8.842, DE 4 DE JANEIRO DE 1994. Dispõe sobre a política nacional do idoso, cria o Conselho Nacional do Idoso e dá outras providências. Brasília: DF, 1994.
- Constituição Federal do Brasil. 1988.
- DOU. Dispõe sobre a organização da Assistência Social e dá outras providências. Lei 8.742/1993 (lei ordinária) 07/12/1993. D.O. de 08/12/1993, p. 18769.
- Resolução Nº 466/12 das Diretrizes e Normas Regulamentadoras de Pesquisa Envolvendo Seres Humanos do Conselho Nacional de Saúde e Resolução 510/16. Ministério da Saúde. Conselho Nacional de Saúde. Resolução nº 510, de 7 de abril de 2016.
- Bredemeier, Sonia Mercedes Lenhard (2003). Conselho do idoso como espaço público. *Serviço Social & Sociedade*, São Paulo, Ano XXIV, n. 75, p.84-102, set.
- Bruno, Maria Regina Pastor (2003). Cidadania não tem idade. *Serviço Social & Sociedade*, São Paulo, Ano XXIV, n. 75, p.74-83, set.
- Bulla, L. C; Soares, E. S. Kist, R. B. B. (2007). Pertencimento e participação de idosos- grupo. Trocando ideias e matine das duas: Cine Comentado. *Ser Social*, Brasília, n.21, p. 169-196, jul/dez.
- Camarano, Ana Amélia e Pasinato, Maria Tereza (2004). O envelhecimento populacional na agenda das políticas públicas. Disponível em: <http://www.ucg.br/ucg/unati/ArquivosUpload/1/file/Envelhecimento%20Populacional%20na%20Agenda%20das%20Pol%3%ADticas%20P%3%BAblicas.pdf>
- Campelo E Paiva, Sálvea de Oliveira Campelo e. (2014). Envelhecimento, saúde e trabalho no tempo do capital. São Paulo: Cortez.
- Canoas, C. S. (2008). A cidadania na velhice. In: Soares, Nanci e Jose Filho, Mário (Org.) UNATI: construindo a cidadania. Franca: UNESP.
- Carneiro, Carla Bronzo Ladeira (2005). Concepção sobre pobreza e alguns desafios para a intervenção social. *Serviço Social & Sociedade*, Ano XXVI, nov.
- Costa, Joice Sousa, Poltronieri, C. A.; Soares, Nanci (2019). Notas Críticas: Risco e Vulnerabilidade Social no Processo de Envelhecimento e Velhice. *SER Social* 45, jul.-dez.
- Giaqueto, Adriana; Soares, Nanci (2010). O trabalho e o trabalhador idoso. In: Lourenço, Edvânia Ângela de Souza. Trabalho, Saúde Serviço Social. Textos apresentados no VII Seminário de Saúde do Trabalhador de Franca e V Seminário “O trabalho em Debate”. Franca: UNESP, Curitiba: Editora CRV.
- Gonçalves, Lucélia et al. (2013). A vulnerabilidade e o risco social no processo de envelhecimento e velhice: um estudo na perspectiva da política de assistência social. In: Pessoa Idosa em Franca – diálogo entre saberes e práticas. Franca: UNESP. V.1, 116p.
- Haddad, Eneida Gonçalves de Macedo (1993). O direito à velhice: os aposentados e a previdência social. São Paulo: Cortez.
- Iamamoto, Marilda V. (2005). O Serviço Social na contemporaneidade: trabalho e formação profissional. São Paulo, Cortez.
- Lara, Ricardo e Canoas, José Walter (2010). Trabalho, envelhecimento, desemprego. In: Sant’ana, Raquel Santos (Org.) et al. *Avesso do trabalho: trabalho, precarização e saúde do trabalhador*. 1 ed. São Paulo: Expressão Popular.
- Martinelli, Maria Lucia (Org.) (1999). Pesquisa qualitativa um instigante desafio. São Paulo: Cortez.

- Minayo, Maria Cecília de Souza (2007). *Pesquisa social. Teoria, método e criatividade*. Petrópolis-RJ: Vozes.
- Monteiro, Pedro Paulo (2003). Espaços internos e externos do corpo: envelhecimento e autonomia. *Serviço Social & Sociedade*, São Paulo, Ano XXIV, n. 75, p.143-151, set.
- Netto, José Paulo (2005). O movimento de reconceituação – 40 anos depois. *Serviço Social & Sociedade*, n.84, ano XXVI, nov.
- OMS (2005) OPAS. Organização Mundial da Saúde. *Envelhecimento ativo: uma política de saúde/World Health Organization*. Tradução Suzana Gontijo. Brasília/DF. Organização Pan-Americana da Saúde, 60p.
- Soares, Nanci e Jose Filho, Mário (Org.) (2008). *UNATI: construindo a cidadania*. Franca: UNESP.
- Sposati, Aldaíza (Org.) (2008). *Proteção Social de Cidadania: inclusão de idosos e pessoas com deficiência no Brasil, França e Portugal*. São Paulo: Cortez.
- Teixeira, Solange Maria (2008). *Envelhecimento e trabalho no tempo do capital. Implicações para a proteção social no Brasil*. São Paulo: Cortez.
- Teixeira, S. M. (2009). Envelhecimento do trabalhador e as tendências das formas de proteção social na sociedade brasileira. *Argumentum*. Vitória: ES. V. 1, n. 1, p. 63-77, jul./dez. Disponível em: <http://periodicos.ufes.br/argumentum/article/view/13/0>. Acesso em: 30 jul. 2016.
- Thompson, Paul (1998). *A voz do passado. História Oral*. Tradução Lólio Lourenço de Oliveira. Rio de Janeiro: Paz e Terra S/A.
- Triviños, Augusto N. S. (2009). *Introdução à pesquisa em ciências sociais: a pesquisa qualitativa em educação*. São Paulo: Atlas.
- Veras, R. P. (1999). O Brasil envelhecido e o preconceito social. In: VERAS, R. P. (Org). *Terceira idade: alternativas para uma sociedade em transição*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará: UERJ, TI.

DESIGUALDADE, ENVELHECIMENTO E SAÚDE NO TEMPO DE CONTRARREFORMAS DA MAGNITUDE À DESPROTEÇÃO SOCIAL NO BRASIL

Sálvea de Oliveira Campelo e Paiva (Universidade de Pernambuco) salvea.campelo@upe.br; Jonorete de Carvalho Benedito (Universidade Estadual Paulista) jonorete@terra.com.br; Náíade Melo Costa (Hospital Agamenon Magalhães) naiademelo@gmail.com; Priscylla de Freitas Cavalcante (GEEHPTS da Universidade de Pernambuco) priscyllacavalcantee@hotmail.com y Raquel Cavalcante Soares (Universidade Federal de Pernambuco) quelcsoares@gmail.com

Resumo

Neste ensaio discutimos o Sistema Único de Saúde (SUS) e os desafios à proteção social para as populações idosas em tempo de crises e contrarreformas. Consiste em resultados de pesquisas multicêntricas realizadas no âmbito de Universidades Públicas em Pernambuco e São Paulo. A desigualdade social condiciona os indicadores dos processos relacionados ao envelhecimento das populações e reivindica estudos na perspectiva da totalidade social. No Brasil, o direito público e universal à saúde foi conquistado a partir da Constituição de 1988, fruto de um intenso processo de mobilização configurado no movimento sanitário. No entanto, mal o SUS iniciava a sua estruturação na década de 1990, o ideário neoliberal ganhava a hegemonia política nos governos brasileiros, iniciando-se o processo de contrarreforma do Estado. No *ranking* mundial o Brasil representa um dos países mais desiguais. A expectativa média de vida da população brasileira está em torno de 74 anos, entretanto, para a população negra, em algumas situações, essa expectativa não ultrapassa 69 anos. Com a quinta maior população idosa mundial, em que 75,3% dos/as idosos/as dependem exclusivamente do SUS, há grandes

desafios na oferta da assistência ao referido segmento, no atual cenário de aprofundamento das desigualdades, crise econômica e ataques aos processos democráticos.

Palavras-chave: saúde - desigualdade - envelhecimento

1. Introdução: da conquista do direito universal e público à saúde ao desmonte da contrarreforma neoliberal

O direito público e universal é uma conquista relativamente recente no Brasil; data de 1988, quando foi promulgada a última Constituição Federal. O processo que culminou na institucionalização desse direito foi perpassado por organização e luta dos movimentos sociais, particularmente do movimento sanitário brasileiro que, desde meados da década de 1970, estruturou-se em torno da defesa da democratização do Estado, do direito universal e público à saúde e de uma concepção ampliada de saúde.

Conforme explica Bravo (2006), a segunda metade da década de 1980 expressou uma hegemonia do projeto de reforma sanitária, numa disputa acirrada por posições e legitimidade no processo da Assembleia Constituinte e da defesa da regulamentação do Sistema Único de Saúde (SUS), em contraposição ao projeto de saúde privatista.

Importa considerar que antes de 1988, o direito à saúde era restrito aos trabalhadores que contribuía para a previdência social. Para se ter uma ideia, em 1981 esses trabalhadores com carteira assinada e que contribuía para a previdência social no Brasil representavam 42,19% da ocupação geral (URANI, 1995). Com um grande contingente populacional trabalhando no mercado informal ou desempregado, muitos cidadãos brasileiros não tinham acesso a serviços de saúde, entre os quais, certamente, muitos velhos e velhas em situação de pobreza.

No Brasil, o conceito de saúde promulgado pela Constituição Federal de 1988 (CF-1988) é fruto das lutas sociais. A política de saúde tem sua efetivação por meio do SUS, implementado pela Lei 8.080, de setembro de 1990. No artigo 196 da CF-1988, encontramos a seguinte definição: “A saúde é direito de todos e dever do Estado, garantido mediante políticas sociais e econômicas que visem à redução do risco de doenças e de outros agravos, e com acesso universal e igualitário às ações e serviços para promoção, proteção e recuperação” (BRASIL, 1988).

A efetivação da Política de Saúde é orientada por seus princípios e diretrizes previstos na Lei 8.080. Universalidade, integralidade e equidade da atenção à saúde constituem, pois, a finalidade ético-política do sistema de saúde, expressa em contribuição para a melhoria das condições de saúde e vida da população brasileira (SILVA, 2013). Assim, é possível concluir que a instituição do SUS, a partir de 1988, foi e é responsável pela inclusão de muitos idosos na

assistência à saúde, melhorando sua qualidade de vida, inclusive em termos de expectativa de vida.

Contraditoriamente, o SUS foi sendo estruturado no contexto dos anos de 1990, em que o ideário neoliberal começou a ganhar hegemonia no Estado brasileiro. De fato, mal conquistávamos um sistema público e universal de saúde e já enfrentávamos uma ofensiva contra o conjunto dos direitos sociais, caracterizada por Behring (2003) como uma contrarreforma do Estado.

Tal contrarreforma teve particularidades no âmbito da política de saúde. Iniciada de forma preliminar no governo Fernando Collor e Itamar Franco, ocorreu de forma mais sistemática e planejada a partir do governo Fernando Henrique Cardoso (FHC), com a instituição do Ministério da Administração e Reforma do Estado (MARE), liderado por Bresser-Pereira. Rizotto (2000) destaca que no âmbito da política de saúde, a contrarreforma caracterizou-se como “não anunciada”, promovendo-se algumas mudanças de forma não explícita e fazendo-se a defesa do SUS e de seus princípios fundamentais. Consequentemente, proliferaram novas formas de gestão de serviços de saúde públicos, terceirizados para organizações sociais ou outras modalidades de gestão privada de serviços públicos.

Ampliou-se também o mercado privado de planos de saúde, além da participação cada vez maior da rede privada na complementaridade do SUS. Desde o seu surgimento, o SUS caracterizou-se como um sistema universal subfinanciado. Nesse sentido, apesar do reconhecimento legal de sua universalidade, o SUS vem se concretizando como um sistema de saúde focalizado nos segmentos populacionais mais pauperizados da população.

As necessidades sociais que fundam essas tendências na política de saúde brasileira estão direta e indiretamente relacionadas à expansão do investimento do grande capital na área dos serviços sociais, nos espaços de reprodução social da classe trabalhadora. É preciso precarizar os serviços públicos para que o mercado privado da saúde possa se expandir cada vez mais. Nessas condições, os usuários idosos dos serviços de saúde são considerados onerosos tanto para o sistema público quanto para o privado, sofrendo diretamente as contradições da afirmação e da violação do acesso ao direito à saúde.

A ascensão dos governos do Partido dos Trabalhadores (PT), com os presidentes Lula da Silva e Dilma Rousseff, a partir de 2003, gerou a expectativa de que o projeto de reforma sanitária finalmente seria implementado conforme seu marco original. Porém, segundo Bravo (2006), verificou-se desde os primeiros momentos do governo um tensionamento entre esse projeto e o projeto de saúde privatista. Inicialmente, a reforma sanitária parecia ganhar campo no âmbito da gestão do Ministério da Saúde, com alterações no seu organograma, a defesa da participação social na política de saúde e a convocação de uma Conferência Nacional de Saúde de forma antecipada. No entanto, tais governos paradoxalmente deram continuidade à contrarreforma do Estado, possibilitando a expansão do mercado de planos privados de saúde, ampliando as formas e modalidades de gestão de serviços públicos de saúde por entidades de direito privado (fundação estatal de direito privado e Empresa Brasileira de Serviços

Hospitalares – EBSEH) e promovendo a área da saúde como espaço estratégico de investimento do grande capital, a partir do Programa de Aceleração do Crescimento (PAC).

Deu-se também continuidade à política de subfinanciamento do SUS, conforme atesta o estudo de Soares e Santos (2014), tendo em vista que, desde o governo FHC até a gestão Dilma Rousseff, a média de investimento do governo federal na saúde foi de 1,7% do PIB. Apesar de o PIB brasileiro durante os governos do PT ter se expandido e garantido um aumento contínuo em termos absolutos no orçamento público da saúde, tal incremento não superou a média de investimento do governo FHC, nem mesmo se equiparou a outros sistemas públicos universais do mundo.

Apesar desses indicadores, esses governos institucionalizaram conquistas sociais, como foi o caso da Política Nacional de Saúde da Pessoa Idosa, através da Portaria 2.528, de 2006, com o objetivo de “recuperar, manter e promover a autonomia e a independência dos indivíduos idosos”, em consonância com os princípios do SUS. Todavia, essa mesma política sofreu grandes dificuldades de materialização no âmbito de um SUS contraditório que ora afirmava o direito público à saúde, ora o violava ao privilegiar o atendimento dos interesses particularistas do capital privado.

Em 2016, a contrarreforma na política de saúde adentra uma nova fase, a partir do golpe institucional midiático, jurídico e parlamentar que ocasionou o *impeachment* da presidente eleita Dilma Rousseff. As necessidades do capital privado de apropriação do fundo público do Estado brasileiro mostraram-se ainda mais vorazes; segundo Braz (2017), para a grande burguesia nacional e internacional, era preciso um governo originalmente burguês para atender aos ditames dessa tal voracidade.

Com o governo Michel Temer, o Estado brasileiro sofreu a maior ofensiva contra o conjunto dos direitos da classe trabalhadora de sua história. Cabe destacar neste momento as principais medidas que afetaram diretamente a política de saúde brasileira e o direito público à saúde: (i) a instituição de um novo regime fiscal que congela por vinte anos os gastos primários, entre eles os relativos à saúde (EC 95), impondo ao orçamento público da saúde não mais um subfinanciamento, mas um desfinanciamento, dada a perda de recursos; (ii) mudanças substanciais na Política Nacional de Atenção Básica (PNAB 2017), por precarizar os serviços de atenção básica e flexibilizar o repasse de financiamento aos municípios, comprometendo a qualidade da assistência à saúde; (iii) mudanças na Rede de Atenção Psicossocial de saúde mental (RAPS), incluindo com maior ênfase os hospitais psiquiátricos e as comunidades terapêuticas, indo de encontro aos princípios da reforma psiquiátrica brasileira e da luta antimanicomial.

Com a eleição do presidente Jair Bolsonaro, em 2019, adensam-se os elementos dessa nova fase da contrarreforma que desde o golpe ganha patamares ultraneoliberais. Segundo Behring (2018, p. 61-65), “há um novo momento do neoliberalismo no Brasil, adequado aos desdobramentos da crise do capitalismo que se agudizou nos últimos anos”, momento em que se intensifica “a captura do Estado como comitê de gestão dos interesses comuns dos monopólios”.

Entre as principais medidas da gestão Bolsonaro que impactam na política de saúde, destacamos: (i) mudança do organograma do Ministério da Saúde, com a exclusão da Secretaria de Gestão Estratégica, cuja função era a gestão da participação e do controle social; (ii) alterações na RAPS, da política de saúde mental, dando continuidade às medidas do governo Temer, com a inserção das comunidades terapêuticas, hospitais psiquiátricos e ambulatórios psiquiátricos, abrindo espaço, inclusive, para a aquisição de aparelhos de eletrochoque; (iii) criação do Programa Médicos pelo Brasil e da Agência para o Desenvolvimento da Atenção Primária em Saúde (Adaps), contribuindo para a privatização e a terceirização da gestão de serviços de saúde na atenção básica e na formação continuada de profissionais de saúde; (iv) instituição do Previne Brasil, que reestrutura o financiamento da atenção básica, com graves consequências em termos de flexibilização, precarização e privatização, das quais podemos destacar o fim dos Núcleos Ampliados de Saúde da Família (NASFs) como modelo estruturado na esfera federal para a atenção básica.

Vale salientar que todas essas medidas impactam diretamente na vida da população usuária do SUS. Nesta, certamente os idosos constituem um segmento de grande relevância, seja por seu quantitativo, seja pela complexidade de suas demandas. Uma pesquisa divulgada pelo Ministério da Saúde informa que 75% dos idosos brasileiros são usuários exclusivos do SUS e cerca de 70% deles têm pelo menos uma doença crônica (BRASIL, 2018). No Brasil, a luta e a mobilização em torno do direito público e universal à saúde da pessoa idosa e de todas as gerações são estratégias fundamentais para a defesa de uma sociedade justa, democrática e emancipada.

2. O Brasil e o envelhecimento de suas populações: determinações sociais, desigualdades e velhices

Nesse contexto de desmonte e contrarreformas, com a quinta maior população idosa mundial (LIMA-COSTA, 2018), o Brasil enfrenta grandes desafios na prestação de assistência a esse público, num cenário de profunda desigualdade social e de crise econômica. Uma vez que o aumento desse contingente populacional não ocorre alheio às determinações sociais que produzem diferentes padrões de velhices, não é possível discorrer sobre um perfil homogêneo de envelhecimento no país, mas sobre velhices vividas por indivíduos a depender de sua inserção na estrutura de classes sociais.

Destacamos, portanto, neste escrito, os padrões de velhice vivenciados pelo conjunto da população que dispôs a vida inteira apenas de sua força de trabalho como meio de reprodução social. Para esse conjunto, potencialmente, a velhice passa a ser vivenciada como um período marcado por perdas, pobreza e negação de direitos (HADDAD, 2016; CAMPELO E PAIVA, 2014; TEIXEIRA, 2008).

Nessa linha de reflexão, concordamos com Campelo e Paiva (2014) ao defender que a “tragédia do envelhecimento” não é um dado natural, mas resultado das condições objetivas de vida de

trabalhadores/as, uma vez que, no processo de envelhecimento, o sujeito não está alijado de sua história enquanto indivíduo social.

Em pesquisas e estudos sobre o envelhecimento de desenho epidemiológico, não é raro a ênfase recair sobre o aparecimento de doenças crônicas como diabetes e hipertensão, sem a devida consideração às condições de vida e de trabalho, experienciadas pelo sujeito durante todo o curso da sua vida, desde a mais tenra idade.

Assim, pensar em velhice como o tempo do adoecimento serve apenas para se pensar políticas sociais preventivas ou curativas, responsabilizando aqueles/as que durante toda sua existência foram subsumidos/as pela necessidade do capital em acumular. Ao enfrentar essa via de naturalização, quando se pensa no processo de envelhecimento dos seres humanos, é primordial que fatores econômicos, sociais, políticos, culturais, entre outros, sejam entendidos como determinantes para a conquista de uma “boa” saúde na velhice.

Fatores como raça/etnia, gênero e classe social não devem ser menosprezados. O patriarcado, o racismo estrutural, o fato de possuir os meios de produção ou “apenas” a possibilidade de vender a força de trabalho trazem implicações ao envelhecer. Ora, se durante toda a sua vida, ao trabalhador coube tornar os capitalistas cada vez mais ricos, sem os devidos cuidados à sua saúde, nada sai da “normalidade” se a velhice desse/a trabalhador/a estiver acompanhada por doenças surgidas, por exemplo, na juventude, resultantes das condições objetivas vivenciadas durante os períodos anteriores.

A trajetória de vida de crianças e jovens duramente discriminados desemboca numa velhice repleta de obstáculos. Consideremos a falta de mobilidade nas cidades e em grande parte dos bairros, em geral periféricos, indicador que compõe o cotidiano de pessoas de todas as idades,¹ podendo ser considerada como uma barreira contribuinte para o alto percentual de isolamento de velhos e velhas, sobretudo para as pessoas de cor preta, tendo em vista a grande maioria desse segmento populacional residir nesses bairros ou em “aglomerados subnormais”.²

Outro aspecto que concorre para o isolamento de velhos e velhas é o não acesso à educação formal. A Pesquisa Nacional por Amostras de Domicílios (PNAD) publicizada pelo IBGE em 2020 demonstra que a taxa de analfabetismo entre a população velha e negra brasileira no ano de 2019 gira em torno de 27,1% em contraposição ao limite de 9,9% para as pessoas brancas na mesma faixa etária. Isso não é obra do mero acaso. O ambiente escolar é negado a milhões de pessoas desde a infância, passando pela adolescência. Em 2019, 3,6% de pessoas brancas com 15 anos ou mais, e 8,9% de pessoas negras na mesma idade, nunca frequentaram os bancos das escolas formais.

1 Sem calçamento, com ruas esburacadas, calçadas desniveladas e com degraus, transportes públicos sem estrutura para atender à população etc.

2 Denominação utilizada pelo Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE).

Numa sociedade em que a educação e a saúde são negligenciadas a uma parcela da população desde cedo, ocorrerão baixas taxas de acesso ao mercado de trabalho, pois, sem melhores condições educacionais, a oportunidade de bons trabalhos com remuneração digna torna-se uma missão quase impossível para essa parcela da população. Dos 12,2 milhões de pessoas desempregadas, revelaram os dados da PNAD Contínua (IBGE, 2019), 51,7% se autodeclararam pardos, enquanto os/as negros/as somam 12,9%. Eis o quadro: 64,6% dos/as desocupados/as brasileiros/as são pessoas não brancas, enquanto 34,6% são pessoas brancas.

As pessoas negras, diz Amaro (2019), estão na base das profissões menos valorizadas, assumindo funções de motoristas, faxineiros/as, empregados/as domésticos/as, garis e porteiros. Essas ocupações, continua Amaro (2019, s.p.),

são menos valorizadas não só no sentido profissional, mas na questão do poder financeiro, da capacidade de comprar alimentos e pagar por uma boa moradia. Sem dinheiro para isso, os negros vão morar nas periferias, favelas e palafitas dos grandes centros urbanos, longe do convívio social dos demais membros da sociedade, [à mercê das condições precárias de saneamento, de mobilidade, do acesso aos serviços de esgoto e abastecimento de água potável, como já foi explicitado neste artigo]. (Acréscimos nossos).

Outro indicador dessas desigualdades sociais diz respeito ao rendimento médio mensal das pessoas ocupadas brancas (R\$ 2.796); este foi 73,9% superior ao das pretas ou pardas (R\$ 1.608) no ano de 2018 (IBGE, 2019). De acordo com os resultados do estudo de Amaro (2019, s.p.), “o salário de um branco pobre é, em média, 46% maior do que o rendimento de um negro pobre, R\$ 965 contra R\$ 658”. Ressalta-se que a desigualdade salarial entre pessoas brancas e negras, para além da falta de acesso aos processos de formação educacional por parte das pessoas negras, conta com o racismo institucional materializado em forma de exclusão, preconceito e discriminação contra negros e negras.

Esse racismo institucional pode ser a explicação necessária para se entender por que a taxa de homicídios em 2017 passou de 37,2 para 43,4 homicídios por 100 mil habitantes entre negros e negras, enquanto entre as pessoas brancas a taxa ficou no patamar de 16%, conforme o documento *Desigualdades Sociais por Cor ou Raça no Brasil*, produzido pelo IBGE (2019). Tais dados levam indubitavelmente à redução da expectativa de vida e, para os negros e as negras que conseguem ultrapassar os obstáculos à sobrevivência, atingindo o limiar da velhice, resultam em transtornos dos mais variados, tornando a velhice, segundo Haddad (2016), “trágica”.

O racismo, a discriminação e o preconceito como formas de aguçamento das desigualdades sociais que atingem negros e negras é uma situação que perdura desde antes e após a abolição da escravatura, no final do século XIX. Escravizadas e escravizados ficaram livres do jugo de seus senhores e senhoras, entretanto, sem emprego, moradia e condições de comprar

alimentos viram-se obrigados/as a encontrar suas condições de sobrevivência nas posições mais subalternas da sociedade. E a tendência é piorar...

3. A emenda constitucional 95/2016 e o acirramento das contrarreformas: recrudescimento das condições de vida, maior mortalidade e desassistência à pessoa idosa no Brasil

Nas últimas décadas, em se tratando da população idosa, houve uma gradual mudança no seu perfil de morbidade, prevalecendo na atualidade um padrão de doenças crônicas determinadas pelos fatores de risco aos quais está exposto o segmento ao longo da vida. Sem dúvida, a política de saúde³ é uma das mais requisitadas pelo referido segmento, sendo conveniente salientar que as doenças crônicas que acometem essa população consistem em fonte de preocupação. Isso não se justifica apenas em razão das limitações que as doenças crônicas não transmissíveis trazem à vida das pessoas idosas, que passam a depender de terceiros para a realização de suas atividades diárias, mas, também, em razão dos seus efeitos na vida dos familiares e, principalmente, por todo o custo social e econômico decorrente dessas limitações e do conseqüente maior uso da estrutura da política de saúde.

Com relação à funcionalidade, dados da Pesquisa Nacional de Saúde (IBGE, 2015, p. 30) revelam que “6,8% das pessoas de 60 anos ou mais de idade tinham limitação funcional para realizar suas atividades de vida diária”. O que se destaca neste momento é um indicador que reforça os argumentos anteriores das desigualdades sociais, condicionando a situação objetiva de vida e de saúde dos homens velhos e das mulheres velhas no Brasil, pois,

em relação ao nível de instrução, a relação foi em sentido inverso, ou seja, quanto mais elevado o nível de instrução, menor o indicador investigado: para as pessoas sem instrução, 10,2%; com fundamental incompleto, 6,2%; e com fundamental completo ou mais, 3,7%.

Essa realidade chama atenção, ainda mais quando o conteúdo ideopolítico neoliberal das políticas sociais, aliado ao atual cenário de crise no país, coloca em pauta a privatização do cuidado para essas famílias. Há uma compreensão de que tudo o que se refere aos cuidados a serem prestados à pessoa idosa deve ser garantido por seus familiares. A respeito desse assunto, Teixeira (2020, p. 149-150) considera que

a centralidade na família é perpassada por essas contradições, com a direção compatível com as expectativas sociais de que a família seja a primeira, a principal e a insubstituível

³ Na Constituição da República Federativa Brasileira (1988), compõe o tripé da Seguridade Social, juntamente com as Políticas de Previdência e Assistência Social.

forma de proteção social, que inclui cuidados, assistência, guarda, socialização, educação e sobrevivência dos seus membros, independentemente do seu formato e condições de vida.

Nesse sentido, observamos no País diferentes formas de organização desses sujeitos para lidarem com essas novas demandas. Muitas vezes os familiares precisam sair de seus postos de trabalho ou abandonar os estudos para se dedicar à pessoa idosa, mudando toda a organização familiar para tentar dar conta das necessidades do/a velho/a, sem o devido suporte do Estado. Decerto, esse processo acarreta maior dificuldade financeira, precarizando ainda mais as condições de vida das famílias, principalmente das mulheres, tendo em vista serem estas as principais “cuidadoras” das pessoas velhas, o que caracteriza a feminização do cuidado, como se o cuidado fosse uma atividade exclusivamente das mulheres (de todas as idades).

Outros dados revelam o panorama da saúde dessa população no país. O Estudo Longitudinal de Saúde dos Idosos Brasileiros (ELSI-Brasil), realizado em amostra nacional representativa da população com cinquenta anos ou mais (LIMA-COSTA, 2018), identificou que, no período de realização da pesquisa, 10,2% dos idosos foram hospitalizados uma ou mais vezes.

O grupo de pessoas idosas que possui uma doença crônica corresponde ao percentual de 40%; 29,8% possuem duas ou mais. Ao todo, cerca de 70% do grupo pesquisado possui alguma doença crônica (MINISTÉRIO DA SAÚDE, 2018). Merece destaque o fato de 75,3% dos idosos brasileiros dependerem exclusivamente dos serviços prestados no Sistema Único de Saúde; 83,1% realizaram apenas uma consulta médica nos últimos 12 meses (MELO-SILVA et al., 2018, p. 2-3).

Esses dados precisam ser analisados em sua relação com o contexto histórico, econômico e político no qual essas pessoas continuam envelhecendo. Nas palavras de Teixeira (2020, p. 144):

O envelhecimento não é apenas um processo marcado por diferenças e aparências, mas também por desigualdades sociais. Essas, em uma sociedade de classes e da competição como mola propulsora, marcam a trajetória dos indivíduos e o modo como envelhecem, que se acentuam ainda mais na velhice, tomados como um problema para as políticas públicas, para as novas gerações e para a sociedade, especialmente a dos mais pobres, que não podem comprar os serviços no mercado.

Entendemos que esse cenário se torna ainda mais complexo e desafiador diante da Emenda Constitucional 95/2016, mais comumente conhecida como “Teto dos Gastos”, que congelou os investimentos na área social, incluindo a política de saúde. Promulgada pelo governo (golpista) de Michel Temer em 2016, a limitação referia-se apenas à expansão dos gastos públicos pelos próximos vinte anos, ao passo que se manteve o gasto financeiro de pagamento dos juros da dívida (MENDES e CARNUT, 2020). Nesse sentido, como já foi sinalizado anteriormente, “a EC 95/2016 representou um ‘golpe’ contra os direitos de cidadania, e especialmente contra

o SUS, ao transformar o seu processo de subfinanciamento crônico em desfinanciamento contínuo até 2036” (FUNCIA, 2018, p. 98).

Para além dos desafios enfrentados pelo SUS desde a sua promulgação na Constituição Federal de 1988, entre eles, o seu histórico subfinanciamento a partir da promulgação dessa Emenda Constitucional, agudiza-se um intenso processo de desfinanciamento, decorrente de um ajuste fiscal exigido pelo capital em crise que, embora inserido num processo legal, asfixia direitos fundamentais dos cidadãos brasileiros (MENDES e CARNUT, 2020).

4. Considerações finais

Quando iniciamos a produção deste escrito, com o principal objetivo de “discutir o SUS e os desafios à proteção social às populações idosas no tempo de crises e contrarreformas”, não imaginávamos o quanto a crise sanitária estaria agravada no Brasil, a partir de março de 2020, em razão da pandemia da Covid-19. Esta situação, de maneira contundente, veio acirrar os processos de desigualdades sociais e suas determinações nas condições de vida, de saúde e de trabalho das nossas populações, sobretudo no segmento dos homens velhos e das mulheres velhas, por ser este o mais afetado pela versão mais grave da doença.

Agudizam-se as desigualdades sociais perante o cenário epidemiológico de pandemia mundial em decorrência da Covid-19. Embora o vírus não distinga classe social, os seus impactos são agudizados a depender da classe, cor e gênero. Assim, no que tange à classe trabalhadora negra e velha, a mortalidade na pandemia reafirma as disparidades existentes em nosso país no tocante ao exercício dos direitos sociais.

Vale destacar, entre outros fatores, que esta população não teve o direito resguardado ao isolamento físico e distanciamento social para salvaguardar a sua saúde e a de sua família. Diante da morosidade e da seletividade do Estado brasileiro em garantir-lhes condições de renda para que se mantenham seguras em seus domicílios e, assim, diminuir o risco de contágio pelo vírus, resta para uma parcela da população, já inserida em contexto de informalidade no que diz respeito aos direitos trabalhistas, quebrar o isolamento físico a fim de lutar diariamente pela própria sobrevivência.

As condições de habitabilidade da moradia também não contribuem para o isolamento. Muitos domicílios são espaços pequenos quando comparados à quantidade de integrantes das famílias, não sendo possível respeitar as orientações dos Organismos Internacionais acerca do distanciamento. Ainda, em sua maioria, localizam-se na periferia, em territórios sem a garantia de condições mínimas de higiene, como a ausência de saneamento básico e a falta de água potável que é um dos componentes principais no combate ao vírus.

Conseqüentemente, “a pandemia da Covid-19 está revelando que os grupos populacionais que historicamente foram negligenciados, aqueles com baixa proteção ao emprego e as po-

pulações sem acesso adequado a cuidados de saúde acessíveis estão entre os mais atingidos, especialmente ao maior risco de óbito” (SANTOS et al., 2020, p. 236).

A mortalidade por vírus no país, de acordo com pesquisa divulgada pela Revista Época (2020), mata mais homem, pobre e negro:

das vítimas cuja cor foi identificada, 61% constam como pardas e pretas [...]. A população idosa negra é um desses que, por falta de transparência na divulgação dos boletins epidemiológicos, mantêm a sua invisibilidade no enfrentamento dessa pandemia e, consequentemente, a falta ou ineficiência das ações de proteção e curativas (SANTOS et al., 2020, p. 232).

Tanto a ameaça à vida das diversas populações de pessoas consideradas idosas no Brasil quanto as medidas adotadas para a proteção contra a Covid-19 afetam diretamente a saúde das/os nossas/os velhas/os. Pois o distanciamento exigido pelas autoridades sanitárias, segundo orienta a Organização Mundial de Saúde (OMS), para parte considerável desse segmento, conota-se como “isolamento social” e não como distanciamento físico, como tentam explicar órgãos como a Organização Pan-Americana de Saúde (OPAS).

A pandemia veio escancarar o cenário de profundas desigualdades sociais no País, onde existe um abismo nas condições sociais e materiais de vida de quem detém os meios de produção e de quem depende apenas de sua força de trabalho para sobreviver. O avanço das políticas ultraneoliberais acirra o processo de acumulação de riquezas, ao passo que reduz os poucos direitos conquistados nos anos anteriores e ataca veementemente os direitos sociais previstos na Constituição Federal de 1988.

Todo esse processo gera profundas consequências para a classe que precisa viver do seu trabalho. Mas para as populações de velhos/as, em especial, passa a ser uma sentença de morte, condenando-as a velhices trágicas, sem nenhuma garantia de que, mesmo após anos de trabalho, o mínimo estará garantido para a sua sobrevivência.

Referências

- Amaro, Daniel (2019). Desigualdade entre brancos e negros é evidenciada no mercado de trabalho. Disponível em: <http://edicaodobrasil.com.br/2019/03/15/desigualdade-entre-brancos-e-negros-e-evidenciada-no-mercado-de-trabalho/>. Acesso em: 5 abr. 2020.
- Behring, Elaine Rossetti (2003). Brasil em contrarreforma: desestruturação do Estado e perda de direitos. 2 ed. São Paulo: Cortez. 304 p.
- . (2018). Estado no capitalismo: notas para uma leitura crítica do Brasil recente. In: BOSCHETTI, Ivanete; BEHRING, Elaine; LIMA, Rita de Lourdes. Marxismo, política social e direitos. São Paulo: Cortez. Cap. 2 pp. 39-72.

- BRASIL. Ministério da Saúde. Estudo aponta que 75% dos idosos usam apenas o SUS. 2018. Por Alexandre Penido, da Agência Saúde. Disponível em: <http://www.saude.gov.br/noticias/agencia-saude/44451-estudo-aponta-que-75-dos-idosos-usam-apenas-o-sus>. Acesso em: 9 dez. 2019.
- Ministério da Saúde. Gabinete do Ministro. Portaria nº 2.528, de 19 de outubro de 2006. Aprova a Política Nacional de Saúde da Pessoa Idosa. Diário Oficial da União, Brasília, DF, 19 out. 2006.
- Constituição (1988). Constituição da República Federativa do Brasil. Brasília, DF: Senado Federal.
- Bravo, Maria Inês Souza (2009). Política de Saúde no Brasil. In: MOTA, Ana Elizabete et al. (org.). Serviço Social e Saúde: formação e trabalho profissional. 4 ed. São Paulo: Cortez. Cap. 5, pp. 88-110.
- Braz, Marcelo (2017). O golpe nas ilusões democráticas e a ascensão do conservadorismo reacionário. Serviço Social e Sociedade, São Paulo, p. 85-103. Trimestral.
- Dados do sus revelam vítima-padrão de covid-19 no brasil: homem, pobre e negro (2020). Disponível em: <https://epoca.globo.com/sociedade/dados-do-sus-revelam-vitima-padrao-de-covid-19-no-brasil-homem-pobre-negro-24513414>. Acesso em: 11 jul. 2020.
- Uncia, Francisco Rózsa (2018). Sistema Único de Saúde – 30 anos: do subfinanciamento crônico para o processo de desfinanciamento decorrente da emenda constitucional 95/2016. In: BORGES, Aurora Maria Miranda (org.). 30 anos da Seguridade Social Avanços e Retrocessos. Brasília: Fundação Anfip de Estudos Tributários e da Seguridade Social. p. 89-103. Disponível em: http://www.sindifisconacional-rj.org.br/anexos/anfip_30_anos_seguridade.pdf#page=89. Acesso em: 18 jul. 2020.
- Haddad, Eneida Gonçalves de Macedo (2016). A Ideologia da Velhice. 2. ed. – São Paulo: Cortez. 216 p.
- INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA (IBGE) (2015). Coordenação de Trabalho e Rendimento. Pesquisa nacional de saúde: 2013: ciclos de vida: Brasil e grandes regiões / IBGE, Coordenação de Trabalho e Rendimento. Rio de Janeiro: IBGE. 92 p.
- (2020). Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílio Contínua PNAD Contínua, 2020. Disponível em: https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101736_informativo.pdf. Acesso em: 20 ago.
- (2020). Desigualdades Sociais por Cor ou Raça no Brasil. 2019. Disponível em: https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101681_informativo.pdf. Acesso em: 6 abr.
- Lima-Costa, Maria Fernanda (2018). Envelhecimento e saúde coletiva: Estudo Longitudinal da Saúde dos Idosos Brasileiros (ELSI-BRASIL). Revista de Saúde Pública, São Paulo, v. 52, n. 2, p. 1s-3s, 24 jan. Universidade de São Paulo, Agência USP de Gestão da Informação Acadêmica (AGUIA).
- Melo-Silva, Alexandre Moreira de et al. (2018). Hospitalizações entre adultos mais velhos: resultados do ELSI-Brasil. Revista de Saúde Pública, São Paulo, v. 52, n. 2, p. 3s-11s, 24 jan. Universidade de São Paulo, Agência USP de Gestão da Informação Acadêmica (AGUIA). Disponível em: <http://dx.doi.org/10.11606/s1518-8787.2018052000639>.
- Mendes, Aquila. CARNUT, Leonardo. Capital, Estado, Crise e a Saúde Pública brasileira: golpe e desfinanciamento. SER Social, v. 22, n. 46, p. 9-32.
- Paiva, Sálvea de Oliveira Campelo e (2014). Envelhecimento, saúde e trabalho no tempo do capital. São Paulo: Cortez. 303 p.
- Rizzotto, Maria Lucia Frizon (2000). O BANCO MUNDIAL E AS POLÍTICAS DE SAÚDE NO BRASIL NOS ANOS 90: um projeto de desmonte do SUS. 2000. 267 f. Tese (Doutorado) Curso de Saúde Coletiva, Ciências Médicas, Universidade Estadual de Campinas, Campinas.
- Santos, Márcia Pereira Alves dos; Nery, Joilda Silva; Goes, Emanuelle Freitas; Silva, Alexandre da; Santos, Andreia Beatriz Silva dos; Batista, Luís Eduardo; Araújo, Edna Maria de (2020). População negra e Covid-19: reflexões sobre racismo e saúde. Estudos Avançados, [s.l.], v. 34, n. 99, p. 225-244, ago. FapUnifesp (SciELO). Disponível em: <http://dx.doi.org/10.1590/s0103-4014.2020.3499.014>

- Silva, Keila Silene de Brito e (2013). Avaliação da Integralidade no cuidado ao câncer de colo uterino: uso da condição marcadora em um estudo misto. 2013. 142 f. Tese (Doutorado) Curso de Saúde Pública, Universidade de São Paulo, São Paulo.
- Soares, Adilson; Santos, Nelson Rodrigues dos (2014). Financiamento do Sistema Único de Saúde nos governos FHC, Lula e Dilma. Saúde Debate, Rio de Janeiro, v. 38, p. 18-25. Trimestral.
- Teixeira, Solange Maria (2008). Envelhecimento e trabalho no tempo do capital: implicações para a proteção social do Brasil. São Paulo: Cortez. 326 p.
- Teixeira, Solange Maria (2020). Envelhecimento, família e políticas públicas: em cena a organização social do cuidado. Serviço Social e Sociedade, São Paulo, p. 135-154. Trimestral.
- Urani, André (1995). Crescimento e geração de emprego e renda no Brasil. Lua Nova, São Paulo, v. 35, p. 5-38. Quadrimestral.

PERCEPCIÓN DE LXS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA Y TRABAJO SOCIAL DE SUS PROFESIONES EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Paula Lehner, Mariana Cataldi, María de los Ángeles Commisso, Graciela Fernández, Aldana Mailén Vázquez Villalba y Cinthya Belmonte (IESCODE-UNPAZ) mplehner@hotmail.com

Resumen

Esta ponencia analiza las percepciones que tienen los y las estudiantes ingresantes de las carreras de Licenciatura en Enfermería y Trabajo Social de la UNPAZ respecto de sus futuras profesiones, en un contexto de envejecimiento demográfico y respeto de los derechos de las personas adultas mayores.

El incremento de la proporción de mayores de 65 años y más sumado al aumento de la esperanza de vida de las personas traerá aparejada una inédita demanda de cuidados integrales que, de no ser atendidos, redundarán en la vulneración de derechos para este grupo de edad y sus familias.

A partir de un enfoque cualitativo analizamos un corpus de entrevistas realizadas a cuatro estudiantes de primer año de la Licenciatura en Enfermería y cinco de Trabajo Social para conocer qué percepciones tienen sobre los derechos de las personas adultas mayores, la vejez y cómo se ven trabajando con esa población.

Los resultados preliminares que obtuvimos revelan una amplia diversidad de motivaciones para la elección de estas carreras que no siempre contemplan el trabajo con personas adultas mayores debido al desconocimiento sobre los problemas de este grupo etario. Finalmente se observan opiniones dispares sobre las expectativas de trabajar en gerontología y geriatría.

Palabras clave: enfermería - trabajo social - adultos mayores - formación profesional

Introducción

Esta ponencia presenta los resultados preliminares de un proyecto de investigación titulado “Percepción de estudiantes de Enfermería y Trabajo Social sobre sus futuras profesiones en relación con las personas adultas mayores”¹ que cuenta con financiamiento de la Universidad Nacional de José C. Paz y tiene sede en el Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades (IESCODE).

El trabajo analiza las percepciones que tienen los y las estudiantes ingresantes de las carreras de Licenciatura en Enfermería y Trabajo Social de la UNPAZ respecto de sus futuras profesiones, en un contexto de envejecimiento demográfico y respeto de los derechos de las personas adultas mayores.

El envejecimiento demográfico se define como el cambio en la composición por edad de una población debido al incremento de la proporción de personas de 65 años y más. Es un fenómeno relacionado fundamentalmente con el descenso de los niveles de la fecundidad, de la mortalidad y con el aumento de la esperanza de vida de las personas (Findling y López, 2015). El incremento de la proporción de mayores de 65 años y más sumado al aumento de la esperanza de vida de las personas traerá aparejada una inédita demanda de cuidados integrales que, de no ser atendidos, redundarán en la vulneración de derechos para este grupo de edad y sus familias.

El desafío que plantea el fenómeno del envejecimiento ha generado en la región profundos debates, documentos y marcos legales con la finalidad de afrontar este nuevo escenario inédito en la historia de la Humanidad. La reciente Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada en el año 2015 desarrolla, desde la perspectiva de derechos, un marco orientador para las prácticas concretas a fin de garantizar una mejor calidad de vida en la vejez (OEA, 2015). En su Artículo 19 establece que todas las personas mayores tienen derecho a la salud física y mental, comprometiendo a los Estados a diseñar e implementar políticas públicas intersectoriales orientadas a una atención integral que incluya la promoción de la salud, la prevención y la atención de la enfermedad en todas las etapas. Entre las recomendaciones se establece la promoción y fortalecimiento de la investigación

¹ El proyecto corresponde a la programación 2018-2020. Cuenta con la dirección de la Dra. Paula Lehner, la codirección de la Mg. Mariana Cataldi y la participación de las Lic. María de los Ángeles Comisso, Graciela Fernández y las Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social Aldana Mailen Vazquez Villalba y Cinthya Belmonte.

y formación académica profesional y técnica especializada en geriatría, geriatría y cuidados paliativos. Respecto de los cuidados de largo plazo, en el Artículo 12 se menciona que “la persona mayor tiene derecho a un sistema integral de cuidados que provea la protección y promoción de la salud, cobertura de servicios sociales, seguridad alimentaria y nutricional, agua, vestuario y vivienda; promoviendo que la persona mayor pueda decidir permanecer en su hogar y mantener su independencia y autonomía”. Asimismo, se recomienda a los Estados diseñar políticas para apoyar a las familias y cuidadores, desarrollar un sistema integral de cuidados que tenga especialmente en cuenta la perspectiva de género y el respeto a la dignidad e integridad física y mental de la persona mayor. También hace énfasis en la disponibilidad de personal especializado para ofrecer una atención adecuada e integral y prevenir acciones o prácticas que puedan producir daño o agravar la condición existente (OEA, 2015).

Los y las estudiantes tienen una idea a priori de la carrera que encaran. Siguiendo la teoría de la práctica de Bourdieu, ingresan a la Universidad con un *habitus* y un capital simbólico (Bourdieu 2007; Acebedo-Urdiales et. al, 2011). Trabajos anteriores han demostrado que, en el caso de Enfermería, tienen una idea indefinida, ambigua, en ocasiones pobre, contaminada de estereotipos y fantasías (Arakaki, 2013; Mendes y Lopes Monteiro da Cruz, 2009; De Oliveira et. al, 2013). Se espera que a lo largo de la formación los y las estudiantes incorporen nuevas conceptualizaciones de su profesión y se diluyan aquellas con las que ingresaron. En términos de Bourdieu, se trata de replantear estructuras y modificar disposiciones. En las carreras de Enfermería y Trabajo Social, por lo general, los y las estudiantes expresan motivos altruistas, relacionados con la ayuda y la entrega. La genealogía y las tradiciones de estas carreras refuerzan estereotipos como los valores cristianos, la beneficencia y la abnegación. La asociación de la Enfermería y el Trabajo Social con los atributos de las mujeres y la maternidad, como profesionales del cuidado que suelen ocupar un lugar subordinado en los equipos profesionales, también suponen un fuerte sesgo de género (Espino Muñoz, et. al, 1995; Arakaki, 2013; Faccia, 2015, Aspiazu, 2017). En las carreras universitarias creadas en los últimos años se implementan planes de estudio que intentan revertir esos prejuicios y estereotipos para formar profesionales autónomos, críticos y respetuosos de los derechos de las personas.

En este contexto sociodemográfico, de acuerdo con las disposiciones mencionadas y los señalamientos teóricos realizados nos preguntamos cuáles son las motivaciones que tienen los y las estudiantes que recién ingresan en las carreras de Enfermería y Trabajo Social de la UNPAZ respecto del rol profesional de cara a atender las demandas de la población adulta mayor. Asimismo, nos interrogamos sobre cuáles son sus concepciones sobre la vejez y si avalúan a futuro trabajar con este grupo de edad.

Objetivos y metodología

El objetivo de esta ponencia es describir las percepciones que tienen los y las estudiantes que recién ingresan a las carreras de Enfermería y Trabajo Social de la UNPAZ sobre la vejez y el trabajo a futuro con esa población. Más precisamente nos proponemos analizar las motiva-

ciones sobre cada una de las profesiones en relación al trabajo con personas adultas mayores, las concepciones que tienen acerca de la vejez y cómo se ven a futuro trabajando con esas poblaciones.

A partir de un diseño metodológico exploratorio y descriptivo de corte cualitativo se diseñó una guía de entrevista en profundidad que se aplicó a una muestra reducida de estudiantes que estuvieran cursando el primer año de las carreras mencionadas. En total realizamos nueve entrevistas: cuatro a estudiantes de Enfermería y cinco a estudiantes de Trabajo Social. A lo largo de las entrevistas indagamos sobre las siguientes dimensiones: 1. Datos sociodemográficos, 2. Motivaciones para la elección de la carrera, 3. Definición y concepción de la carrera que estudia, 4. Expectativas de salida laboral en el campo de la geriatría y gerontología, 5. Percepción de la vejez, 6. Conocimientos sobre derechos de los adultos mayores y 7. Autopercepción del rol profesional de cara a la atención de las demandas de los adultos mayores.

Las personas entrevistadas fueron seleccionadas al azar en los pasillos de la UNPAZ y las entrevistas se realizaron en algún espacio físico tranquilo del mismo edificio. Todas las integrantes del equipo participaron realizando el trabajo de campo. Las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de los y las estudiantes y posteriormente desgrabadas en su totalidad. El trabajo de campo tuvo lugar en el segundo cuatrimestre de 2019.

Para el análisis se recurrió a una grilla de reducción de datos que sirvió para sistematizar los resultados que luego se analizaron a partir de un enfoque que apunta a crear sentido alrededor de los núcleos temáticos que emergen en los relatos de las personas entrevistadas (De Souza Minayo, 2003). Por el carácter cualitativo de esta investigación, los resultados que se presentan no tienen la intención de hacer generalizaciones. No obstante, revelan aspectos poco conocidos y permiten aproximarse a las percepciones que estos estudiantes tienen de sus futuras profesiones en relación con las personas adultas mayores. Intenta además hacer aportes críticos a los contenidos de formación de grado de estas carreras que deberían considerar la deconstrucción de estereotipos estigmatizantes sobre esta etapa de la vida.

De los cuatro estudiantes de primer año de Enfermería tres son mujeres y uno varón. Sus edades se ubican en un rango de 20 a 28 años. Todos nacieron y residen en localidades aledañas de José C. Paz. Las tres mujeres viven en uniones de hecho, mientras que el varón es soltero. Dos de las mujeres tienen hijos pequeños en edad escolar. En cuanto a la condición de actividad casi todos tienen actividades informales que les permiten obtener recursos monetarios de forma intermitente. Respecto de la finalización de los estudios secundarios uno los terminó hacer más de 11 años, mientras quien lo hizo más recientemente refiere más de tres años. Pocxs tienen experiencias de haber cuidado a familiares. Las mujeres pasaron por instancias educativas anteriores en otras carreras de diferentes instituciones (profesorado de inglés, medicina y enfermería).

Entre los estudiantes de Trabajo Social tres son mujeres y dos varones, sus edades varían entre 23 y 49 años. La mayoría son de nacionalidad argentina salvo uno que es inmigrante de un país latinoamericano. Actualmente residen en José C. Paz, San Miguel, Tortuguitas y Pilar. Dos

de lxs estudiantes son solteros, una casada, una separada y otra está en una unión de hecho. Tres de los cinco tienen hijos pequeños (entre 1 y 3 años). En cuanto a la actividad laboral una entrevistada se define como ama de casa, tres no trabajan y otrx tiene un empleo en relación de dependencia. Una persona no finalizó sus estudios secundarios y accedió a la UNPAZ mediante la reglamentación Art. 7° de la Ley 24521, que establece que las personas mayores de 25 años que no hayan completado el nivel medio pueden ingresar cumpliendo los procesos de nivelación que la Universidad establezca. Del resto, dos egresaron hace más de 20 años y dos alrededor de 10 años. Solo uno de los entrevistados tiene estudios previos en un carrera afín de Ciencias Sociales.

Resultados

Las motivaciones para estudiar Enfermería y Trabajo Social en la UNPAZ

Entre lxs estudiantes de primer año de Enfermería identificamos dos motivos principales en la elección de su futura profesión, en primer lugar un deseo un tanto difuso de ayudar: "...ayudar, sí, en el tema de la salud.", "Yo siempre quise ayudar a las personas". En segundo término encontramos como motivación la proximidad geográfica de la universidad respecto de sus lugares de residencia. En la elección de la Universidad también se tuvo en cuenta que los costos de estudiar en la UNPAZ se abarataban respecto, por ejemplo, de hacerlo en la UBA y se valora que "te dan todos los materiales". La salida laboral aparece como un aliciente para elegir la carrera de Enfermería: "La salida laboral sí la tuve en cuenta porque aparte enfermeros no hay muchos, es una carrera que se necesita". Al definir la carrera de Enfermería lxs entrevistadxs afirman que es una carrera que les permitirá "defenderme el día de mañana", porque "tiene bastante salida laboral". También valoran que podrán "Cuidar al otro", valorando "el lado humano" de la formación que reciben. Consideran además, que es una profesión "muy útil", "muy para el otro" y llegan a afirmar: "es mucho, muy importante, más que un doctor, porque el doctor diagnostica y ya está, y el enfermero es el que está con el paciente, le dice qué tiene que hacer, qué no, cómo manejarse para tranquilizarlo, que es muy importante". En el mismo sentido otra estudiante señala: "...está más arriba que el médico, porque la enfermera, digamos, hace todo el trabajo primero ella y después pasaría recién al doctor".

Cuando describen las tareas que hacen lxs enfermerxs se mencionan una serie de prácticas a nivel físico de intervención sobre los cuerpos como tomar la presión, colocar inyecciones, bañar a los pacientes, controlar los signos vitales, alimentarlos. También se señalan los aspectos más emocionales como "estar con el paciente, [...] velando por ver si está bien o no" dando cuenta de la intensidad del trabajo de enfermería en relación a las horas que pasan con los pacientes. La idea del cuidado de las personas también se completa con la necesidad de cuidar el entorno y todo lo que rodea al paciente, sus familias y finalmente se refieren tam-

bién a la noción de autocuidado para poder brindar un buen servicio: “...si uno no está bien físicamente, no se puede hacer nada”.

Las personas que estudian Trabajo Social refieren diversos motivos para la elección de la carrera, como tener una salida laboral, sentir interés por los contenidos humanísticos, tener experiencia previa de trabajo territorial y “ayudar”. Dos personas seleccionan esta profesión como plan alternativo; en un caso, por no haber podido revalidar su título previo obtenido en su país de origen y en otro, porque no se dictaba Nutrición que era la carrera de su interés. Al consultarles sobre los aspectos que han tenido en cuenta en dicha elección, expresan que la cercanía de la Universidad, la similitud con su primera profesión en Ciencias Sociales, la difusión de la carrera y la posibilidad de cursar sin contar con el título secundario son aspectos valorados al momento de decidir. Consideran que la profesión de Trabajo Social permite transformar pequeñas realidades, resolver el problema de otros, brinda herramientas y es interventiva. El estudiante que tiene conocimientos previos en Ciencias Sociales, define al Trabajo Social como “la práctica de la teoría”.

Su percepción sobre las actividades que realiza un profesional de esta disciplina se relaciona con su forma preliminar de concebirla. Manifiestan que un Trabajador Social escucha problemas, contiene, actúa como mediador, interviene, gestiona, investiga, transforma y facilita herramientas para resolver situaciones sociales. Se imaginan en un futuro trabajando en la profesión, en los barrios, escuchando, dando clases y favoreciendo la reinserción en el caso de ex detenidos.

La percepción sobre la vejez

Ante la pregunta sobre cómo definirían a las personas adultas mayores lxs estudiantes de primer año de Enfermería creen que son personas a la que hay que tenerles paciencia. Valoran que la experiencia de vida los vuelve más comprensivxs. Afirman que no hay personas más sabias que lxs mayores, con ellxs se puede hablar de cualquier tema porque ya vivieron todo. De sus experiencias personales creen que lxs adultxs mayores son personas tranquilas. A su vez piensan que es un grupo que necesita mucha atención porque se encuentran el último tramo de vida, marginados por la sociedad y viviendo en soledad. Por todo lo dicho es un grupo que necesita afecto, amor y ternura. Otro testimonio cuestiona el refrán que equipara a lxs viejxs con lxs niñxs y se insiste en que son seres humanos, que no son incapaces, como negando los prejuicios sobre este grupo. El umbral de edad para considerar a una persona adulta mayor varía entre quienes creen que se es viejo después de los 50 años y quienes señalan que es a partir de los 80 y más. Otras opiniones la ubican en las edades jubilatorias alrededor de los 60 - 65 años.

La definición de vejez que aportan las personas que estudian Trabajo Social contiene valoraciones positivas y negativas. Las positivas describen a este grupo poblacional como personas lindas, tiernas, con trayectoria de vida. Entre las negativas, refieren que se trata de personas

frágiles, indefensas físicamente, que ya hicieron todo y que constituyen el sector más olvidado. De manera cautelosa, una de las entrevistadas expresa que para definir primero hay que conocer.

Algunas personas entrevistadas asocian el inicio de la vejez a una edad cronológica, que puede variar entre los 40, 60, 62 o 65 años, mientras otras dicen que el envejecimiento comienza cuando unx se siente viejo. Una de las estudiantes la relaciona con la mirada social, “cuando te dejan de lado”, “Cuando la sociedad considera que no servís para el trabajo, que no sos útil laboralmente”.

Las representaciones sociales sobre la vejez son construcciones, un conjunto de conceptos y explicaciones que se originan en la vida cotidiana y guían los comportamientos (Gastrón, 2003). Difieren según la edad, el género, el contexto, entre otras variables. Nuestros hallazgos concuerdan con estudios precedentes, donde señalaron que en personas entrevistadas no viejas, de 15 a 45 años de edad, las representaciones sociales daban cuenta de atributos negativos, como declinación, pasividad y cansancio, y positivos, como experiencia, sabiduría y tranquilidad (Gastrón, 2003). También indagaron sobre la mirada de la sociedad, de “los otros” sobre la vejez, donde coinciden las apreciaciones relacionadas con la exclusión, la marginación y el maltrato.

La percepción del rol profesional con adultos mayores

A todos los y las estudiantes de Enfermería entrevistados se les preguntó si se imaginaban en un futuro trabajando con personas adultas mayores y las respuestas fueron disímiles. Los que sí se ven trabajando con esta población rescatan el afecto que se les pueden brindar así como la comprensión que se establece, más fluida que con las y los niñas/os.

En cambio hay quienes tienen preferencia por el trabajo con bebés, la maternidad, la pediatría o la neonatología y no se ven trabajando con personas mayores. Las justificaciones no son muy claras y remiten a experiencias o inclinaciones personales. Otra entrevistada considera que para poder trabajar con personas adultas mayores debería cambiar su carácter y es algo que está trabajando en su formación para adaptarse a las necesidades de lo que necesiten esas personas ya que reconoce no tener mucha paciencia.

En otro caso, un familiar cercano que trabaja en un geriátrico le brindó la experiencia para saber cómo bañarlos, moverlos, cambiarlos y darles la medicación y es por eso que le gustaría trabajar con personas adultas mayores. Y se recogen testimonios que reflejan un gran entusiasmo por trabajar con esa población: “Yo lo disfrutaría un montón. Me encantaría llegar a recibirme y meterme primero en un geriátrico, en un hospital para gente grande, algo por el estilo”.

Creer que en los servicios de salud las personas adultas mayores deberían tener prioridad en la atención y no hacerlos esperar a la intemperie o dejarlos en un rincón porque son los

que más sufren. En sintonía con esa idea creen que a este grupo hay que darles más amor, porque suelen ser dejados de lado, “como que sos viejo, estás en las últimas” y entonces se les maltrata física o psicológicamente. De allí la importancia de fomentar el buen trato para este grupo proponiendo el diálogo como primera medida: “Porque si no le hablás, no sabés lo que le pasa, qué siente, qué tiene, o por ahí le duele algo y sin embargo no le duele algo le duele el alma, porque por ahí puede ser algo familiar, algo no sé...”. Las personas adultas mayores aparecen en los relatos asociadas a la soledad y por eso creen que desde el rol de enfermería pueden “ayudarlas a no estar solas, [...] hacerlas sentir acompañadas porque no siempre la familia está presente, y es el enfermero el que las ayuda”.

Creen que el trabajo de Enfermería con adultos mayores se complementaría con las contribuciones de otras profesiones fundamentalmente de médicos y psicólogos.

Las y los estudiantes entrevistados que cursan primer año de la Carrera de Trabajo Social tienen opiniones variadas respecto a su autopercepción en la atención de personas adultas mayores. Algunas de ellas refieren no haberlo pensado, o creer que no harían ese tipo de trabajo. Otras plantean diversas posiciones, tales como trabajar desde una actividad recreativa, o en el marco de instituciones psiquiátricas, asociando la edad a una patología. Al intentar visualizarse en ese tipo de tarea, reconocen prejuicios propios, creen que se desempeñarían para revertir la vulneración de derechos, valorando la importancia del trabajo con otras disciplinas.

Las personas entrevistadas que estudian Trabajo Social y se imaginan trabajando con personas mayores piensan que con ellas se puede hablar, les gusta que las trates con respeto, no tienen tantos prejuicios y se les puede brindar escucha y contención. Una de ellas agrega que es necesario no involucrarse tanto, mantener la seguridad y cierta frialdad. Quienes no se imaginan trabajando, piensan que no sabrían cómo tratarlas y que se expondrían a un quiebre emocional.

Respecto de las profesiones con las cuales consideran conveniente articular para un mejor abordaje, refieren principalmente las asociadas al cuidado biológico, como Medicina y Enfermería, aunque también mencionan las relacionadas con el cuidado de la salud mental, Psicología y Psiquiatría, y con los derechos, Abogacía.

Conclusiones

Los resultados preliminares que obtuvimos revelan diversas motivaciones para la elección de estas carreras que no siempre contemplan el trabajo con personas adultas mayores debido al desconocimiento sobre los problemas de este grupo etario.

Existen algunas similitudes en cuanto a las razones para estudiar Enfermería y Trabajo Social que se asocian con “ayudar” al prójimo y el lado humano de la formación. En el caso de Enfermería se completa con la idea de “cuidar” que aparece también relacionada al autocuidado de la propia salud. En el caso de Trabajo Social se alude la posibilidad de intervención

para modificar la realidad de las personas. También se mencionan cuestiones instrumentales como la proximidad geográfica de la UNPAZ, la posibilidad de acceder al nivel terciario sin contar con el título secundario o económicas la gratuidad de los materiales que les facilita la Universidad. Un aspecto muy señalado es la salida laboral que les ofrece la formación de ambas carreras. En el caso de Enfermería sorprende la valoración de la profesión como más importante que los médicos y en una escala jerárquica la ubican por encima de estos profesionales; entre los estudiantes de Trabajo Social hay muchas referencias a lo territorial como inscripción para sus futuros desempeños.

Las concepciones sobre los adultos mayores tienen cierto carácter paternalista, se los describe como personas tranquilas, equiparadas a niños, frágiles, vulnerables, que vienen marginadas y solas. Las ideas respecto del olvido en que vive este grupo etario, junto a la marginación y la soledad también son compartidas por todos los entrevistados. Aparece con fuerza la idea de que son personas que ya han vivido o ya han hecho todo y eso les otorga experiencia.

En cuanto al momento en que una persona es vieja, las opiniones remiten a la edad cronológica que para algunos es a los 40 años y para otros después de los 80. En menor medida se la asocia con aspectos sociales pero de manera negativa: porque te dejan de lado, porque ya no sos útil o porque estás en las últimas.

Algunos estudiantes no han pensado en la posibilidad de trabajar con personas adultas mayores. Quienes sí lo hacen apuntan a revertir el estado -y los prejuicios- en que se los representan; se imaginan brindándoles compañía y amor, escuchándolos, compartiendo actividades recreativas o superando situaciones que vulneran sus derechos.

Los estudiantes de Enfermería mencionan la paciencia como una condición para trabajar con viejos y los de Trabajo Social creen que esta actividad los afectaría emocionalmente.

Para terminar, se observan opiniones dispares sobre las expectativas de trabajar en gerontología y geriatría por lo que sería deseable que la formación de grado en Enfermería y Trabajo Social incluyera alguna aproximación a las problemáticas de esa población que les permita a los y las estudiantes deconstruir prejuicios y temores respecto de este grupo poblacional.

Bibliografía

- Acebedo-Urdiales, Sagrario, Jiménez-Herrera, María Fca., Rodero-Sánchez, Virtudes, & Vives- Relats, Carme (2011). Re-Pensando las complejidades del rol profesional desde la teoría de Bourdieu. *Index de Enfermería*, 20(1-2), 86-90. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962011000100018>
- Arakaki, Jorge (2013). Significados y concepciones de la Enfermería: el punto de vista de estudiantes de la carrera de la Universidad Nacional de Lanús, 2008-2010. *Salud colectiva*, 9(2), 151-167. Recuperado en 11 de febrero de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652013000200003&lng=es&tlng=es

- Aspiazu, Eliana (2017). "Las condiciones laborales de las y los enfermeros en Argentina: entre la profesionalización y la precariedad del cuidado en la salud", en *Trabajo y Sociedad*, No 28, Verano 2017, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871. Recuperado de www.unse.edu.ar/trabajosociedad
- Bourdieu, Pierre (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- CEPAL/CELADE (2011). Observatorio demográfico: envejecimiento poblacional No12. Recuperado 2 de octubre 2013, de http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/46772/OD12_WEB.pdf
- De Souza Minayo, María Cecilia (organizadora) (2003). *Investigación Social. Teoría, método y creatividad*. Buenos Aires, Lugar Editorial.
- De Oliveira, Gabriel Jefferson Norberto, Medeiros Germano, Raimunda, Nogueira Valença, Cecilia, Santos Cossi, Marcelly, Gurgel Câmara, Alessandra, & Rêgo Pinto, Diana Paula de Soza (2013). Factores relacionados con la identidad profesional del enfermero: visión de los discentes. *Enfermería Global*, 12(29), 130-137. Recuperado 20 febrero 2018, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412013000100006&lng=es&tlng=es.
- Espino Muñoz S, Malvárez SM, Davini MC, Heredia A. M. (1995). Desarrollo de Enfermería en Argentina 1985-1995: Análisis de situación y líneas de trabajo. Buenos Aires: Organización Panamericana de la Salud (Publicación N° 42).
- Faccia, Karina. (2015). Continuidades y rupturas del proceso de profesionalización de la enfermería (1955 – 2011) en Biernat, C., Cerdá, J. M. y Ramacciotti, K. (directores), *La salud pública y la enfermería en la Argentina*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Findling, Liliana y Elsa López (comps.) (2015). *De cuidados y cuidadoras: acciones públicas y privadas*. Buenos Aires, Biblos.
- Mendes, María Angélica, & Almeida Lopes Monteiro da Cruz, Diná de. (2009). La Teoría de los Roles en el Contexto de la Enfermería. *Index de Enfermería*, 18(4), 258-262. Recuperado en 20 de febrero 2018, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962009000400010&lng=es&tlng=es.
- Organización de Estados Americanos (2015) *Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores*. Recuperado el 6 de noviembre de 2016 de: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp

REFLEXIONES SOBRE ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y TRABAJO DECENTE UN ANÁLISIS EN EL ESCENARIO ARGENTINO RECIENTE

Rodrigo Carmona (UNPAZ/UNGS/CONICET)
rcarmona1972@gmail.com y Julián Bernaule (UNPAZ)
julianbernaule@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo central analizar los principales debates en relación a la actividad física, salud y trabajo decente, y sus implicancias en el escenario argentino reciente. Los desafíos que tenemos en la actualidad en materia de seguridad y salud en el trabajo refieren directamente con disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Una persona de cada veinte es víctima de un accidente de trabajo. Un tercio de esos accidentes están relacionados con la actividad física. En cuanto a las enfermedades profesionales, el ochenta por ciento son de trastornos músculo-esqueléticos. En este marco, se busca dar cuenta de las principales discusiones teórico-conceptuales sobre la problemática y sus repercusiones en el contexto argentino de los últimos años. Desde el punto de vista metodológico, se apunta a hacer una revisión bibliográfica pormenorizada del problema, de modo de generar un aporte en la construcción y debate de un campo de estudio novedoso aún en el país. Por último, el artículo se enmarca en un proyecto de investigación en curso actualmente en la UNPAZ.

Palabras clave: actividad física - salud - trabajo decente

Introducción

El presente trabajo busca examinar los principales debates desplegados recientemente respecto a la relación entre actividad física, salud y trabajo decente, y sus implicancias en el escenario argentino. En este plano, los desafíos que se presentan en materia de seguridad y salud en el trabajo refieren directamente con disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

En este marco, se busca dar cuenta de las principales discusiones teórico conceptuales sobre la problemática y sus repercusiones en el contexto argentino de los últimos años. Se apunta así a hacer una revisión bibliográfica pormenorizada del problema, de modo de generar un aporte en la construcción y debate de un campo de estudio novedoso aún en el país. Por último, el artículo se enmarca en un proyecto de investigación en curso actualmente en la UNPAZ.

Principales debates

Actividad física y salud

La actividad física y su influencia en el mejoramiento de la salud y el desarrollo psicosocial, desde diversas disciplinas y ámbitos institucionales vinculados, conforma hoy en día un tema de suma relevancia. Por un lado, se destaca más socialmente la necesidad de considerar aquellos conocimientos, destrezas y capacidades que relacionadas con el cuerpo y su actividad motriz colaboran al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida en general. Por otro lado, considerando la salud de los trabajadores aparece la importancia de la prevención en los ámbitos laborales y dar cuenta de cómo incide la actividad física en el rendimiento productivo (Márquez et al, 2014; REDAF, 2013; Maciel et al, 2005).

El despliegue de la actividad física y el deporte al interior de las empresas y otros ámbitos laborales, puede ser una estrategia adecuada para valorizar a los trabajadores y disminuir los costos productivos y sociales de lesiones y accidentes. Diversas alternativas son utilizadas para facilitar y aliviar la jornada del trabajador a nivel mundial, de entre ellas se destacan la práctica deportiva, actividades físicas determinadas y de carácter recreativo y cultural. Estas actividades definidas como de gimnasia en la empresa o pausa laboral como mayor despliegue en países desarrollados, supone esencialmente acciones con objetivos de mejora de la salud, de las condiciones de trabajo y la preparación de los participantes para realizar actividades diarias (Silva, 2006).

Por otro lado, las enfermedades profesionales constituyen un gran problema a solucionar y por lo general en nuestros países no hay plena claridad ni voluntad de solución en muchos

casos, respecto a las implicancias negativas de no tomar las medidas de prevención necesarias. En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció en 2003, el 28 de abril como Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para resaltar la importancia de la prevención de enfermedades y accidentes laborales de modo de darle una mayor atención a la problemática.

En este marco, tal como destaca Colazo (2012), se evidencia la preocupación a nivel internacional por el incremento en la población de las enfermedades no transmisibles (ENT) y el impacto que estas generan en los sistemas de salud, como así también en las economías de los países. Según estimaciones de la OMS y el Foro Económico Mundial de los últimos años, las ENT explicarán alrededor del 75% de todas las muertes en el mundo y plantearán pérdidas millonarias para las naciones.¹ Los antecedentes en esta línea datan del año 1950, cuando por primera vez OMS y la OIT celebraron una sesión conjunta para proclamar la importancia del lugar de trabajo para la promoción de la salud.

La Estrategia Mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, emitida por la OMS en 2004, identifica como parte de los actores responsables al sector privado e identifica a los lugares de trabajos como entornos importantes para promover la salud. En este marco, un estudio publicado en 2008 sobre el rendimiento económico de la promoción de la salud en los lugares de trabajo destacó que los costos médicos y los relacionados con el ausentismo pueden llegar a reducirse en un 25%-30 durante un periodo promedio de 3-6 años.²

Ambiente laboral, salud y trabajo decente

Tal como asevera Neffa (2014: 3-4), se podría definir al trabajo como “una actividad voluntaria orientada hacia una finalidad: el producto buscado está presente en la mente del trabajador que, movilizándolo su formación, calificaciones y competencias proyecta su personalidad y su estilo sobre el producto o el servicio. Para llevarlo a cabo, siempre se necesita realizar una actividad física con gasto de energía: esfuerzo, gestos y posturas del cuerpo. Esto provoca normalmente fatiga; según sean las condiciones y el medio ambiente de trabajo y los factores de riesgo psicosociales, puede provocar sufrimiento y/o placer en función del contenido y la organización del proceso de trabajo con impacto sobre la salud”.

En este marco, el autor destaca que debido a la modalidad en que esté organizado el trabajo esta actividad implica riesgos para la salud física, psíquica y mental. Entre los principales riesgos se destacan los siguientes: 1) los riesgos respecto al medio ambiente de trabajo (físico, químico, biológico, factores tecnológicos y de seguridad que impactan sobre la salud si no hay prevención); 2) la cantidad, la intensidad y el ritmo del trabajo requerido, a lo cual están sometidos el trabajador asalariado -en relación al contrato de trabajo- así como los trabajadores independientes o cuenta

1 Ver al respecto OMS (2003) Diet nutrition and prevention of chronic diseases. Informe Técnico 916, Ginebra.

2 OMS y Foro Económico Mundial (2008): Prevención de las enfermedades no transmisibles en el lugar de trabajo. Ginebra.

propia si quieren aumentar sus ingresos; 3) la duración y configuración del tiempo de trabajo, lo que conlleva si se respeta el máximo legal, se ejecuta de día, de noche o en turnos rotativos perturbando o no el ritmo circadiano; 4) la ergonomía, es decir, el grado de adecuación del edificio, las instalaciones, las máquinas y herramientas y el medio ambiente de trabajo a las capacidades físicas, psíquicas y mentales del trabajador, para que la actividad pueda ser más segura, confortable, salubre y eficaz; 5) el contenido del trabajo -es decir, qué es lo que hay que hacer- está condicionado por el estado físico, la educación, la formación profesional, las calificaciones y las competencias que el trabajador debe movilizar para ejecutar la actividad.

De la misma forma, se resalta que las condiciones y el medio ambiente de trabajo donde se despliegan las actividades laborales tienen repercusiones sobre la salud. Ello se hace evidente con una carga física: los gestos, las posturas y el esfuerzo que debe realizar y le generan fatiga. También se resalta la carga mental, resultado del proceso cognitivo que implica todo trabajo para lograr los objetivos asignados, y una carga psíquica, respecto a los aspectos afectivos y relacionales invertidos en el trabajo.

En consecuencia, Neffa (2014: 5) resalta que “el hecho de trabajar es una actividad física que implica correr riesgos para la salud. Los más evidentes son los riesgos del medio ambiente de trabajo (físico, químico, biológico, los factores tecnológicos y de seguridad) que se pueden medir objetivamente (es esencialmente la tarea de los ingenieros laborales, los toxicólogos, los ergónomos, los médicos de trabajo) por ejemplo, el nivel de ruido, los contaminantes tóxicos suspendidos en el aire, la temperatura y la aireación. Luego de permanecer expuesto a estos riesgos durante un tiempo, impactarán sobre la salud, y pueden dar lugar a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (hipoacusia, lumbalgias, várices, trastornos musculoesqueléticos (TME), asbestosis, silicosis, el cáncer profesional, etc.) que han sido reconocidas por la Legislación y pueden conducir incluso a la muerte. Pero también existen Riesgos Psicosociales en el Trabajo (RPST) que con frecuencia impactan negativamente sobre las dimensiones psíquicas y mentales del trabajador”.

Estas cuestiones llevan a discutir la importancia del trabajo decente. Desde la OIT,³ el trabajo decente considera las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Supone la oportunidad de acceder a un empleo productivo que permita un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre 2015, el trabajo decente y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente – creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social – se convirtieron en elementos centrales de la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El Objetivo 8 de la Agenda 2030 insta a promover

3 Ver al respecto: <https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente, y será un ámbito de actuación fundamental para la OIT y sus mandantes. Además, otros aspectos clave del trabajo decente están ampliamente presentes en las metas de muchos de los otros 16 objetivos de la nueva visión de desarrollo de las Naciones Unidas.

Implicancias sobre el entorno laboral y mejoras para un desarrollo más saludable

En los últimos años reciente se han desarrollado diversos estudios sobre la aplicación de la actividad física y deportiva en el entorno laboral. Por un lado, gran cantidad de empresas en los Estados Unidos han invertido en programas que promueven el acondicionamiento físico de sus empleados con el objeto no sólo de mejoras en la salud de los trabajadores, sino también de generar mayor productividad y satisfacción en el trabajo, a la vez que reducir el ausentismo, los accidentes y los niveles de estrés (Pereira, 1994).

Del mismo modo, en el contexto latinoamericano un estudio realizado en una empresa de construcción y montaje de Brasil, donde se hace alusión a la pausa laboral activa como al deporte y algunas actividades físicas recreativas, resaltan de manera amplia los beneficios de este tipo de prácticas (Souza y J. Venditti, 2004; Márquez et al., 2014).

En consecuencia, las cuestiones físico-psicológicas de ausencia laboral aparecen como elementos relevantes que determinan la productividad laboral (Ruiz Téllez, 2005). Así, cuestiones de orden físico, psicosocial, sociocultural, individual y de organización del trabajo son determinantes como también las altas demandas de trabajo. Ello determina, en base a información del Ministerio de Protección Social de Brasil para el año 2006, que la región anatómica más utilizada y afectadas sean: hombro, codo, muñeca o todo el miembro superior, como también la postura corporal frente a la ocupación, el gesto utilizado, la repetición del acto motor, la vibración y la fuerza relacionada con la repetición.

Desde esta perspectiva, un entorno saludable influye de forma decisiva en la reducción del ausentismo y en la mejora de la productividad, así como en el compromiso que pueden tener los empleados y el clima laboral más en general. Se destaca así como un elemento relevante a considerar en el entorno laboral la cuestión de la ergonomía en términos del mobiliario y dispositivos dónde se trabaja. La adecuación de sillas, mesas, computadoras, máquinas y otros dispositivos a las tareas a realizar por parte de los trabajadores es un tema central para disminuir lesiones y generar mejores resultados en términos de productividad.

Las lesiones músculos esqueléticos conforman la causa más relevante y frecuente de las enfermedades y lesiones a nivel laboral. En efecto tal como resalta, Márquez et a. (2014) los principales rasgos distintivos son los siguientes: i) aparición lenta y de tipo inofensivo en apariencia, dónde se suele ignorar el síntoma hasta que el mismo se hace crónico y aparece el daño permanente; ii) localización fundamentalmente en el tejido conectivo, sobre todo en

tendones; iii) daño o irritación localmente de los nervios; iv) impedimento del flujo sanguíneo a través de venas y arterias; v) ubicación más frecuente en zona de hombros, cuello y espalda.

Ante esta situación, resulta de suma relevancia la realización de actividad física especializada desde un enfoque profesional para poder alcanzar las metas de la organización sin que se afecte la salud de los trabajadores. Por ello, un sistema de ejercicios físicos vinculado con fortalecer los músculos que más intervienen durante el trabajo, permitiría prevenir las enfermedades físicas ligadas y colaboraría en estimular la práctica del deporte en relación a la labor que desarrollan.

El sistema propuesto debería abarcar las actividades físicas respecto a fortalecer planos musculares y áreas específicas como manos, dedos, espalda, antebrazos, piernas, ejercitarse físicamente durante el trabajo y mediante la realización de actividades deportivas y juegos para evitar el estrés. Por otro lado, aparecen también las actividades educativas dirigidas a lograr mediante charlas, conversatorios, videos educativos, spots y tutoriales para tomar conciencia sobre este importante tema (Len, 2013; Márquez et al., 2014).

Impactos en el contexto argentino de los últimos años

En la actualidad, una persona de cada veinte que desarrolla su actividad laboral es víctima de un accidente de trabajo (según datos de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo en Argentina para el año 2019, la cifra alcanzaba más de 549 mil casos). Un tercio de esos accidentes están relacionados con la actividad física. En cuanto a las enfermedades profesionales, el ochenta por ciento son de trastornos músculo-esqueléticos.

En relación a la gran cantidad de registros respecto a la salud de los trabajadores y de las enfermedades profesionales como consecuencia de la denominada actividad física profesional, es que la Ley de Riesgos de Trabajo de Argentina hace referencia a la adaptación de los puestos de trabajo al hombre; y en una resolución del año 2003 destaca a la “Ergonomía” como el término apropiado para considerar al campo de los estudios y diseños e interface entre el hombre y la máquina para prevenir la enfermedad y el daño, mejorando los procesos de trabajo.

Ello, como destaca Colazo (2012), busca asegurar que los trabajos y tareas se diseñen para ser compatibles con la capacidad de los trabajadores. La mejor forma de controlar la incidencia y la severidad de los trastornos músculo esqueléticos se debe abordar a través de un programa de “Ergonomía integrado”, lo cual aparece planteado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a nivel nacional en la resolución 295/2003. Sin embargo, su extensión al ámbito público y privado es aún incipiente y deberá ampliarse para dar cuenta de la problemática de salud en el marco del proceso de trabajo.

Conclusiones

El presente artículo buscó analizar los principales debates acerca de la relación entre actividad física, salud y trabajo decente, y sus implicancias en el escenario argentino reciente. Los desafíos que se presentan en materia de seguridad y salud en el trabajo se vinculan fundamentalmente con disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Las cifras de personas afectadas en el ámbito laboral, son en buena parte vinculados a la actividad física, con impactos mayoritariamente en términos de trastornos músculo-esqueléticos.

Los distintos debates examinados vinculados con la actividad física, la salud, el ambiente laboral y el trabajo decente destacan la importancia de un nuevo campo de competencia profesional por desarrollar. Ello demandará capacitación sobre prevención de riesgos y despliegue de actividad física profesional, aplicación de ergonomía y capacidad de formar equipos variados y multidisciplinarios para atender la problemática del trabajo en su complejidad.

De este modo, el reto central a considerar pasa por conformar un nuevo espacio profesional que desde la actividad física genere conocimientos, destrezas y capacidades que relacionadas con el cuerpo, el aspecto motriz y el ejercicio permita mejorar la salud y estimular un mayor bienestar a nivel social y laboral. Ello indudablemente, tanto en el ámbito público como privado, requerirá de un trabajo mancomunado entre los actores institucionales (empleadores, sindicatos e instancias reguladoras) para estimular y dar un mayor impulso a este campo particular.

Referencias bibliográficas

- Colazo, N. (2012) El desafío de un mirada transdisciplinaria y sustentable para el cuidado y desarrollo de la capacidad de producción. Congreso Provincial “Actividad Física, Calidad de Vida y Desarrollo Humano”, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales- Presidencia de la Nación, Neuquén.
- Len, S. M. (2013). Propuesta de acciones para contribuir a la prevención de las enfermedades profesionales en el informático a través de actividades físicas y educativas. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 14(1), 67-72.
- Márquez, M. C., Valcárcel, Y. P., Pozo, Y. P., & Stiven, E. R. (2014). Deporte, actividad física y salud de los trabajadores: Su importancia para la productividad en la Universidad de la Ciencias Informáticas. *EmásF: revista digital de educación física*, (28), 61-73.
- Maciel, R.H., Albuquerque, A.M.F.C., Melzer, A.C. y Leônidas, S.R. (2005). Quem se beneficia dos programas de ginástica laboral? *Cadernos de psicologia social do trabalho*. 8, 71-86.
- Neffa, JC (2014) Relaciones entre la actividad física, el trabajo y la salud. REDAF Aportes para recrear una cultura de la actividad física en Argentina, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Buenos Aires.
- Red Nacional de Actividad Física y Desarrollo Humano (REDAF) (2013) ACTIVIDAD FÍSICA Y DESARROLLO HUMANO Aporte Interdisciplinario para una Perspectiva de Derechos, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2003) Diet nutrition and prevention of chronic diseases. Informe Técnico 916, Ginebra.

Organización Mundial de la Salud (OMS) y Foro Económico Mundial (2008): Prevención de las enfermedades no transmisibles en el lugar de trabajo. Ginebra.

Pereira, J. (1994). Medicina básica do trabalho. McGraw-Hill.21.

Ruiz-Téllez, A. (2005). La incapacidad laboral en su contexto médico: problemas clínicos y de gestión. Fundación Alternativas.

Souza, I. De; Junior Venditti, R. (2004) Ginástica laboral: contribuição para a saúde e Qualidade de Vida de trabalhadores da indústria de construção e montagem - Case TECHINT S.A. Efdportes, nº 77, ano 10.

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD INTEGRAL EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA ALIMENTARIA

Myriam Gladys Monzón (HZGA Dr. Carlos Bocalandro)
gly39@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo se inscribe en el marco de las rotaciones,¹ que se realizan en segundo año del sistema de Residencia de Trabajo Social de la provincia de Buenos Aires. A partir de la crisis económica y social que atraviesa el país, se le solicitó al gobierno anterior, que se implemente la emergencia alimentaria en todo el territorio nacional. Ante tal coyuntura, surge el proyecto “*Prevención y promoción de salud integral, en el contexto de emergencia alimentaria*”. OBJETIVO: Prevenir y promocionar el cuidado de la Salud Integral de la población, ante el contexto de emergencia alimentaria. Relevar información en merenderos y comedores comunitarios aledaños al CAPS N° 6 y CAPS N° 14, del municipio de San Martín durante el período octubre y noviembre de 2019. METODOLOGÍA: La técnica que se utilizó para el

¹ Reglamento de residencias, Art. 21 inc. g) Rotar por las secciones especiales, servicios y efectores del primer nivel, que tengan relación directa con el hospital de referencia, dentro de los turnos y lapsos que, oportunamente, se establezcan en el programa respectivo.

mismo, fue la entrevista semiestructurada, así como mapeo de merenderos y comedores comunitarios del territorio mencionado.

Palabras clave: salud integral - emergencia alimentaria - territorio

Introducción

Para la realización de este trabajo definimos desde que lugar ético-político nos posicionamos para llevar a cabo el relevamiento. Consideramos al territorio como el lugar donde las personas pasan a ser actores, participando y definiendo sus propias demandas, aquellas necesidades reales de la población. En tal sentido, se concuerda con Spinelli (2016), "...entender el territorio como espacio de lo singular y sitio del hacer, donde lo relacional y lo simbólico se expresan atravesados por capitales y campos que exceden la simplicidad epistemológica que sustentan los programas (p. 150)".

Los CAPS son el primer contacto con el sistema de salud que tiene la población, por lo cual es importante el trabajo desde y en el territorio que se realiza en los centros. En tal sentido, la institución -centro de salud- debe ser referente de las personas, atendiendo y promoviendo derechos al acceso de la salud integral, así como los vínculos sociales y visibilizando situaciones problemáticas en la comunidad.

En el territorio donde se llevó a cabo el relevamiento los barrios Libertador, Uta, Costa Esperanza, Costa del Lago, población que se encuentra con alta vulnerabilidad, ya sea, por la falta de estabilidad laboral, por hacinamiento habitacional, por falta de ingresos económicos entre otros determinantes sociales de la salud, que conllevan a la falta de alimentación adecuada, con la gravedad que implica en la salud integral de todo ser humano y específicamente de los niños.

El mismo tuvo el Objetivo de relevar información en merenderos y comedores comunitarios alejados a los CAPS N° 6 y CAPS N° 14, pertenecientes al municipio de San Martín durante el período octubre y noviembre de 2019. Así como Prevenir y promocionar el cuidado de la Salud Integral de la población en contexto de emergencia alimentaria.

A través de la inserción de la residente en los CAPS y con la intención de un acercamiento a la comunidad desde y en territorio, se relevaron datos, fundamentales para elaborar demandas concretas para la institución, las cuales fueron sugeridas por los mismos referentes entrevistados de los merenderos y comedores del territorio mencionado.

A partir de dicho proyecto se pudo visualizar los roles de la mujer en los merenderos y comedores donde se realizaron las entrevistas, la capacidad de gestionar en especial de las mujeres/cuidadoras/referentes que se pusieron al frente en cada grupo comunitario.

Fundamentación

En este proyecto se aborda y entiende a las relaciones histórico-sociales puesto que es fundamental para comprender las desigualdades en los procesos de salud enfermedad, es decir, las diferencias en las formas de vivir, enfermar y morir, en las formas de resistir y las posibilidades de sobrevivir.

En diferentes lugares como, el conurbano se comprueban las contradicciones del modelo capitalista y se observan los procesos de marginalización y explotación en cuanto a las vivencias de cada uno, en lo laboral, habitacional, modos de vivir en la cotidianidad lo cual, marca las desigualdades en los procesos de salud-enfermedad.

A partir de observarse la coyuntura en la cual estamos inmersos, se realizó entrevistas semiestructuradas a referentes de dispositivos aledaños al CAPS N° 6 y N° 14, desde una mirada de salud integral puesto que, es un proceso atravesado por múltiples situaciones y suscrito dentro de una realidad socio-histórica determinada, por lo cual se debe abordar considerando la totalidad de los determinantes sociales de la salud, en su complejidad.

Si observamos y analizamos las entrevistas explícitamente a los referentes, ellos generan iniciativas, demandas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la infancia y de las familias en situación de vulnerabilidad, para impulsar la gestión participativa y fomentar la ayuda mutua. Pero por otra parte, se reforzaría los roles de la mujer como cuidadora y protectora, se puede decir que promueve roles de género, feminizados. Pero dan lugar a que las prácticas cotidianas que desarrollan en los grupos comunitarios se constituyan en una serie de gestiones que les permiten adquirir diferentes recursos para moverse en el ámbito público y lograr mayor potenciabilidad / empoderamiento.

Metodología

La técnica que se utilizó para el proyecto fue la entrevista según Guber (2001), “una estrategia para hacer que la gente hable sobre lo que sabe, piensa y cree”. A partir de la entrevista, se entabla un diálogo que permitió que la persona tome la palabra para expresar sus necesidades, dudas y pueda expresar, respecto al cuidado de la salud integral y vida cotidiana ante la emergencia alimentaria.

Primeramente, se realizó mapeo de merenderos y comedores comunitarios, con datos brindados por las promotoras de salud del CAPS N°6. A continuación se planificaron las entrevistas a referentes de los mismos en los domicilios de dichas instituciones. Para la elaboración de la entrevista semiestructurada se tuvo en cuenta los objetivos planteados, para conocer la cantidad de niños que están vinculados al merendero o comedor a partir de la emergencia alimentaria; quienes colaboran con los merenderos y comedores comunitarios; días y horarios de atención; actividades que se realizan en los mismos. Asimismo, se indagó también respecto a temáticas que les interesaría que aborde el centro de salud.

Las entrevistas fueron realizadas de forma discontinuas por las Licenciadas Alejandra Marcilio y Myriam Monzón acompañadas por una promotora de salud. Las entrevistas fueron realizadas a los referentes de los merenderos o comedores comunitarios del territorio mencionado, los días martes, miércoles y viernes, sin horario establecido y en los domicilios de cada uno, entre los meses de octubre y noviembre de 2019.

En total debido a diversas complicaciones, se relevaron datos de seis merenderos/comedores comunitarios, a los cuales en su mayoría se brindó o se trató de dar respuesta respecto a las temáticas que solicitaron al momento de la entrevista que aborde el centro de salud.

Los datos relevados fueron volcados en una matriz de datos confeccionada en Office Excel, procesados y agrupados en tablas y gráficos, según las respuestas a las preguntas realizadas. Los cuales se describen en el siguiente apartado.

Por último, se realizó un análisis desde la perspectiva de género tratando de visibilizar potencialidades y debilidades en el trabajo realizado.

Presentación de datos del relevamiento

Prevención y promoción de salud integral en el contexto de emergencia alimentaria

Según las entrevistas realizadas a los referentes de seis merenderos o comedores comunitarios, quienes refirieron que a causa de la coyuntura actual se ha dado el aumento de la concurrencia a los merenderos o comedores comunitarios aledaños al centro de salud el cual ha llegado a triplicarse en el último periodo. Debido a la falta de ingresos económicos por parte de los adultos responsables de los niños. Por ejemplo, mencionan, si comenzaron con 30 niños, actualmente debido a la crisis económica llegan a 90 niños y sus familias.

Gráfico 1.



A continuación se describe el gráfico 1. Cantidad de niños que concurre a cada merendero o comedor comunitario. Los referentes de *Mis Sueños* menciona que la cantidad de niños que se vincula con ellos son 30, los cuales comparten momentos juntos. En tanto que la ONG *8 de Mayo* refiere 120, en el merendero *8 de Diciembre* cuya referente es Liz González comenta que se acercan al mismo 80 niños. Ambos mencionan y hacen alusión, a su historia en el territorio y como fueron transitando las “épocas difíciles” (sic).

Por otra parte, en el merendero *El Solcito* 25 niños, según comentó su referente Adela Domínguez “a veces doy de comer cuando consigo alimentos, eso una vez cada tanto...” (sic). En tanto, que en *Estrellita de Luz* que en sus comienzos fue comedor y actualmente Centro infantil, concurren 80 niños.

En *Los niños felices* cuya referente es Liz Monguez menciona, que están vinculados al comedor 90 niños. Cabe aclarar que todos los referentes hacen hincapié en la gravedad de situación socioeconómica que atraviesa la red socioafectiva de los niños.

Tabla 1. Según comedores/merenderos, actividades que realizan para niños y adultos.

Manifestaron que las actividades las realizan profesionales en su mayoría ad honorem	
MERENDERO / COMEDOR ACTIVIDADES	
MIS SUEÑOS.....	
8 DE MAYO.....	FINES-CIRCO-APOYO ESCOLAR 8 DE DICIEM-
BRE.....	ARTES PLÁSTICAS Y RECICLAJE EL SOLCITO.....APOYO
ESCOLAR ESTRELLITA DE LUZ.....	FINES-PRIMARIA
VIVAN LOS NIÑOS FELICES.....	APOYO ESCOLAR-ARTE-COSTURA

En cuanto a las actividades -TABLA 1- que se realizan en los merenderos o comedores comunitarios de los 6 que se entrevistó, 5 de ellos realizan actividades, tanto para los niños como para adultos. El comedor *8 de Mayo* menciona que entre las actividades fines, circo y apoyo escolar. El merendero *8 de Diciembre* refiere que sus actividades artes plásticas y reciclaje las realizan las madres de los niños quienes luego colaboran para armar y festejar los cumpleaños o festividades.

Adela Domínguez referente del merendero *El solcito* menciona que brindan apoyo escolar. En el centro infantil *Estrellita de luz* se realiza Fines y Primaria para adultos. En tanto que en el comedor *Vivan los niños* se dan clases de apoyo escolar para los niños y para las madres arte y costura.

Tabla 2. Según comedores/merenderos temáticas a abordar desde el centro de salud.

Manifestaron respecto a temáticas que necesitan que se aborde respecto a la Salud Integral de los niños y su red socioafectiva.

MERENDER/COMEDOR TEMÁTICAS

MIS SUEÑOS.....LECHE

8 DE MAYO.....MAC-GINECOLOGÍA 8 DE DICIEMBRE.....

MAC-VACUNACIÓN-ESI EL SOLCITO.....VACUNACIÓN ESTRELLITA DE

LUZ.....INTERVENCIÓN SP VIVAN LOS NIÑOS FELICES.....VACUNACIÓN-PEDIATRÍA

Descripción TABLA 2: En relación a la pregunta *¿Qué temática necesitaría que se aborde desde el centro de salud?* El merendero *Mis sueños* no refiere ningún tema específico de salud integral, si menciona que necesitan recursos mobiliarios como mesas, sillas y demás. En lo que respecta al comedor *8 de Mayo* refiere que necesita para sus compañeras de la cooperativa *Bella Flor* (centro de reciclaje). Expresa que “las compañeras no tienen acceso a la salud sexual integral, por falta de tiempo, así que necesitamos ginecología y métodos anticonceptivos acá, de ser posible...” (sic). Al momento de realizarse la entrevista se confirmó fecha para la visita y realización de control ginecológico así como taller de métodos anticonceptivos.

En tanto que, Liz González referente del merendero *8 de Diciembre* mencionó que requieren “ponerse al día con las vacunas los niños” (sic), así como métodos anticonceptivos. También le interesaría para sus compañeras, un taller de Educación Sexual Integral, para desmitificar estereotipos y mitos. El mismo día de la entrevista se le informó lo solicitado al centro de salud y se planificó fechas para taller de métodos anticonceptivos y vacunación de los niños, que se concretó en el mismo merendero.

En el merendero *El solcito* consideraba importante que el centro de salud se acerque a vacunar a los niños, “así están al día con las vacunas” (sic). Por otra parte, en *Estrellita de Luz* le interesaría que la institución pudiera intervenir situaciones problemáticas, en forma conjunta con el jardín. En tanto, que la referente de *Vivan los niños felices*, menciona la urgencia en la atención de control de pediatría tanto para peso y talla como vacunación, así como de odontología para los niños del comedor. A medida que se iban haciendo las entrevistas se fue informando al centro de salud quienes brindaron fechas posible para atención en territorio por parte de profesionales de la salud, a los niños como de los adultos.

Visibilizando...

En este apartado se analiza y visibiliza las medidas de cuidado en el proceso salud enfermedad-atención-cuidado y como son atravesadas por las desigualdades de género y clase en el territorio en este sentido Pombo (2019) refiere, “los patrones de género, clase social y raza/etnia son estratificadores sociales de suma trascendencia en la generación de desigualdades en el acceso a derechos y control de los recursos sociales”. En el análisis se plantea desde un enfoque de género, por lo cual se incorporó la noción de clase, en tanto categoría relacional que, en transversalidad con el género, permite comprender las desigualdades en especial, en los “cuidados”. En donde el papel de lxs cuidadorxs muestra una distribución muy desigual, especialmente en términos de género. Asimismo se trabajó durante las entrevistas desde la perspectiva de salud integral que involucra a les usuaries, desde una mirada amplia/integral, teniendo en cuenta el contexto en donde se desenvuelven y transitan, así como, sus recursos y su red socio afectiva. Por lo cual, se entiende a la salud integral como un proceso atravesado por múltiples situaciones y suscrito dentro de una realidad socio-histórica determinada, por lo cual se debe abordar desde su complejidad, considerando la totalidad del determinante social de la salud.

Durante los meses que se concretaron y se realizaron las entrevistas, se pudo observar y visibilizar la importancia del papel de la mujer, las implicancias que tuvo el en la vida de las mujeres a lo largo de estos años, para reafirmarse en el territorio, así como también para ampliar la experiencia de la participación política barrial o sea salir de los espacios privados para tener incidencias en el orden público. Según Gustá (2008) “la política se inicia con las mujeres organizadas y movilizadas desde la sociedad civil, quienes han tradicionalmente propugnado por la incorporación en la agenda estatal las cuestiones relativas a la desigualdad de género en calidad de problema público”. Dichos espacios que en un primer momento les dio el estado los cuales, fueron reapropiando, modificando, moldeando según sus necesidades y a su vez dio lugar a mayor participación social. Lo que implicó e implica, la presencia de mujeres en espacios políticos formales, lugares donde promover temáticas y derechos de mujeres, articulando con los CAPS, para el acceso a la salud integral que involucra las medidas de cuidado en el proceso salud enfermedad-atención-cuidado.

Por lo cual, nuestra intervención ya sea a través, de estas entrevistas como de talleres que se realicen a pedido de ellos, nos permite desnaturalizar cuestiones de estereotipos, para que no se siga reproduciendo miradas donde la mujer cumple el rol “natural” de mujer/madre/cuidadora, y dar otras opciones y estrategias de corresponsabilidad, para que participe toda la red socioafectiva, para el acompañamiento, cuidado del usuarix y potencializar a la mujer.

En este sentido consideramos, la importancia que tiene pensar la planificación de las políticas públicas así como este proyectos con perspectiva de género lo cual, significaría analizar y reconocer en la sociedad las desigualdades entre varones, mujeres LGTBIQ+, el impacto diferenciado que expresan en las diferentes problemáticas vinculadas a la cuestión social. Lo que representa resignificar en términos de evitar la reproducción de roles, o el lugar que la mujer ocupa en términos de desigualdades.

A partir de este análisis nos permite reflexionar en torno a las temáticas que articulan este proyecto, en lo que respecta a la necesidad de visibilizar en el campo de la salud, el abordaje multidimensional, interdisciplinar e intersectorial teniendo en cuenta la totalidad del contexto, en cuanto a lo macro y lo micro de la realidad particular, en donde se desenvuelven lxs usuarixs y el impacto que se observa según el contexto visibilizando las desigualdades sociales y estructurales, en territorio. Y desde nuestra profesión: "...pensar desde el trabajo social, horizontes de emancipación y de expansión de derechos, y no quedarnos solo en la atención individual" (Polanco; 2019: 237).

Conclusiones y reflexiones

A partir de observar a la comunidad aledaña a los Centros de Salud, atravesada por múltiples situaciones y suscrita dentro de una realidad socio-histórica determinada, se realizó entrevistas semiestructuradas a referentes de dispositivos aledaños al CAPS N° 6 y CAPS N° 14, desde una mirada de Salud Integral. Considerando la totalidad de los determinantes sociales de la salud, en su complejidad y teniendo en cuenta lo territorial.

Según Kroeger, A y Luna, R (1992: 6), "la atención primaria... representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, llevando lo más cerca posible la atención en salud al lugar de residencia y trabajo, y constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria".

En otras palabras, es una estrategia por parte del campo de la salud, para el acercamiento a la población trabajando en territorio, dando lugar a la construcción de demandas y con el objetivo de mejorar el acceso a la salud integral. Desde este posicionamiento se realizó el proyecto "Prevención y promoción de salud integral, en el contexto de emergencia alimentaria". A partir del trabajo en territorio que dio lugar a la construcción de demandas desde y en territorio, con el objetivo de mejorar el acceso a la salud integral.

En las conclusiones derivadas del relevamiento realizado durante los meses de octubre-noviembre, se entrevistaron a referentes de seis merenderos y comedores comunitarios. Los cuales mencionaron la cantidad de niños que concurren a los mismos se duplicaron y en algunos casos se triplicaron debido a la situación económica que en ese momento. Así como también refirieron las actividades que se realizaban y temáticas que les interesaba que aborde el CAPS.

A medida que se iban haciendo las entrevistas se iban brindando fechas para el abordaje de las demandas solicitadas por los referentes de los merenderos y comedores. Se concordaron fechas para que concurra los profesionales de pediatría acompañados por enfermeras y promotoras de salud, para el control de niños en las instituciones que lo solicitaron. Asimismo, se programó días para que concurran profesionales de ginecología, junto a enfermeras y promotoras de salud, se les brindó asesoramiento, prevención y promoción con respecto a salud sexual integral, enfermedades de transmisión sexual, así como también métodos anticoncep-

tivos, entre otras demandas. Las cuales, se pudieron concretar a la brevedad por la predisposición de los profesionales y Directora del CAPS N°6.

Los datos y las demandas que se relevaron contribuye a la prevención y promoción de la salud integral, de las personas y en especial de los niños que concurren a los merenderos y comedores. A partir de lo cual, se visualizó la participación social, interculturalidad, intersectorialidad y la interdisciplina en las diversas actividades desarrolladas en la comunidad.

Si bien, debido a situaciones complejas que se intervenía en los CAPS, no se llegaron a entrevistar a otros merenderos y comedores del territorio, queda la posibilidad abierta e interesante de seguir con este proyecto, realizando relevamiento en el territorio puesto que, es una estrategia por parte del campo de la salud, para el acercamiento a la población.

Con respecto a las reflexiones que conllevaron al realizar este proyecto nos permitió visibilizar situaciones vinculadas a que es necesario seguir desandando y desnaturalizando estereotipos que vinculan a la mujer/madre/cuidadora hacia opciones y estrategias de corresponsabilidad, para que participe toda la red socioafectiva, para el acompañamiento y cuidado. También por otra parte, se observó cómo los referentes supieron ir ampliando la experiencia de la participación política barrial o sea salir de los espacios privados para tener incidencias en el orden público, ampliando sus articulaciones, gestiones y demandas a diferentes instituciones.

En tal sentido, teniendo en cuenta que este proyecto fue realizado en el 2019, en la actual coyuntura por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, hay muchos y nuevos desafíos para llegar a los sectores más vulnerables de la población y en especial a los niños.

Considero que como profesionales debemos interpelarnos y repensarnos, escuchar al otro tanto en el hospital, como en el centro de salud o en el territorio, siempre tendiente a favorecer el acceso a la salud integral como derecho que se defiende, se construye y se conquista.

*pensar en salud más allá de lo biomédico, y
así encontrarnos con las preguntas que conforman ese
juego infinito que constituye lo social como un todo.*
Spinelli (2016: 168)

Referencias bibliográficas

- Guber, R. (2001) *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Editorial Norma.
- Kroeger, Axel. Luna, Ronaldo. (1992) Aspectos programáticos de la atención primaria de salud a nivel nacional e internacional. En: Kroeger, Axel. Luna, Ronaldo (comps), *Atención Primaria de Salud. Principios y métodos*. Organización Panamericana de la Salud y Editorial Pax México, Librería Carlos Césarman, S. A. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1vwgF8wHpUPOY_ndQ99pDS3gntL-SsbFG/view [17 de diciembre de 2019].
- Polanco, N. (2019) El feminismo como lente privilegiada para el análisis crítico en el ejercicio profesional, en las políticas públicas y en las prácticas cotidianas. En: Riveiro, L. *Trabajo Social y feminismos. Perspectivas y estrategias en debate*. CATSPBA.
- Pombo, G. (2019). La interseccionalidad y el campo disciplinar del trabajo social: topografía en dialogo. En: Riveiro, L. *Trabajo Social y feminismos. Perspectivas y estrategias en debate*. CATSPBA.
- Rodríguez Gustá, A. L. (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. En *Temas y Debates* Nro. 16 (109-129).
- Spinelli, Hugo. (2016). Volver a pensar en salud: programas y territorios. *Salud colectiva*, 12(2), 149171. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S18518265201600200149 [15 de diciembre de 2019].

GT 11

**LAS DINÁMICAS
DE RESISTENCIAS
Y ORGANIZACIÓN
POPULAR FRENTE
A LOS AVANCES DEL
NEOLIBERALISMO
EN
NUESTRAMÉRICA**

Coordinadoras/es

Amílcar Salas Oroño (UBA/UNPAZ) amilcarsalas@yahoo.com

Paula Klachko (UNPAZ/UNDAV) paulaklachko@gmail.com

María Florencia Rodríguez (UNPAZ/CONICET)

mafloro@gmail.com

Blanca S. Fernández (UNPAZ/UNLAM)

prof.blancafernandez@gmail.com

CARTOGRAFIANDO LA DESIGUALDAD

Mariano Colombo (trabajador social, docente, investigador, extensionista UNLU/UNPA), marianoeducolombo@yahoo.com.ar y
Mónica Glomba (trabajadora social, docente, investigadora, extensionista, UNLU/UNPA) moninoba@hotmail.com

Resumen

La coyuntura actual, nos obliga a repensar reflexiva y críticamente qué acontece en el territorio, el tipo y dirección de prácticas sociales teniendo en cuenta la reconfiguración del Estado, lo cual tensiona particularmente la relación derechos-ciudadanía.

El presente trabajo pretende reconstruir emergentes relevados en el marco de los procesos de prácticas pre profesionales con estudiantes del segundo año de la carrera de Trabajo social en el Centro Regional San Miguel de la UNLU; lo cual implica problematizar y problematizarse en torno de los marcos de referencia de los actores que se interrelacionan; al tiempo que abre la posibilidad de creación de un espacio propicio para el diálogo entre el colectivo profesional y las unidades de formación académica, sosteniendo que “hay que comprender y respetar el sentido común de las masas populares para buscar y alcanzar junto con ellas una comprensión más rigurosa y más exacta de la realidad...” (Torres, 1986: 81). Reafirmamos que el

proceso formativo se transforma en instancia de interpelación y comprensión de la relación existente entre trabajo social y los procesos sociales (Colombo y Glomba; 2018).

Los emergentes recuperados ubican las dimensiones de: 1) El lenguaje, los hábitos y los usos, como objetivaciones en el cotidiano que escriben ciertas prácticas de repetición que se basan en el fenómeno de la habituación y el de la rutinización, en éste mecanismo radica el núcleo fundante de la producción/reproducción de la sociedad (Lindon: 2012); 2) La práctica social barrial, en términos de circulación y consumos, en la búsqueda de los recursos materiales para satisfacer necesidades básicas, ubicando tensión y conflicto con el territorio gobernanza; la lógica del cazador se instala en la búsqueda de recursos en instituciones educativas, turnos y atención en centros los salud, programas, organizaciones sociales con servicios alimentarios y/u otros); y 3) La gestión territorial del territorio en términos colectivos a partir de las organizaciones socio comunitaria que redefinen sus objetivos y estrategias en un contexto de creciente desigualdad.

Palabras clave: vida cotidiana - territorio - diversas cartografías - procesos formativos

A modo de introducción

La coyuntura actual, nos obliga a repensar reflexiva y críticamente qué acontece en el territorio, el tipo y dirección de prácticas sociales teniendo en cuenta la reconfiguración del Estado, lo cual tensiona particularmente la relación derechos-ciudadanía.

Se pretende reconstruir emergentes relevados en el marco de los procesos de prácticas pre profesionales con estudiantes del segundo año de la carrera de Trabajo social en el Centro Regional San Miguel de la UNLU; lo cual implica problematizar y problematizarse en torno de los marcos de referencia de los actores que se interrelacionan; y la posibilidad de creación de un espacio propicio para el diálogo entre el colectivo profesional y las unidades de formación académica; sosteniendo entonces que el encuentro posibilita pero no es condición suficiente para el diálogo. Porque: “hay que comprender y respetar el sentido común de las masas populares para buscar y alcanzar junto con ellas una comprensión más rigurosa y más exacta de la realidad...” (Torres, 1986: 81).

En este contexto es posible recuperar procesos que, en estos últimos diez años, dieran lugar a ciertas mejoras en los que hace a ingresos económicos, accesos a servicios sociales; en las viviendas etc. Al tiempo que la concentración de densos núcleos poblacionales, recreando identidades de organizaciones sociales que sostienen un tipo particular de repertorio de acción colectiva.

Esta relación necesariamente remite a poder dar cuenta del cotidiano en un contexto en el cual y bajo el cual se produce y reproduce la Vida Cotidiana y el Territorio; parafraseando a Heller, entendiendo a la VC como el conjunto de actividades que garantizan la reproducción y

producción material y simbólica de sujetos territorializados y a la vez insertos en la división social del trabajo y genera prácticas sociales resistentes en las cuales se inscriben la posibilidad de lo nuevo.

Esta presentación que compartimos se pensó en un contexto que hoy, mientras se escribe y reescribe dan cuenta de un tiempo lejano y en un marco de relaciones bastante diferentes a las que nos estamos encontrando apenas iniciado el 2020; año en el que poníamos grandes expectativas y esperanzas a partir del cambio de gobierno en nuestro país, y con la posibilidad de poder volver a tensar, en expresiones concretas la búsqueda de condiciones para reconstruir la relación derechos y ciudadanía.

Pero - como suele escribirse en los cuentos - nos atravesó una Pandemia... nada mágico, nada mitológico, ni de ficción ni de los sueños. Real y concretamente impactó en la vida cotidiana; nos implicó un repensar nuestras relaciones e identificar cómo se imponen los sentidos dominantes en contextos de grandes desigualdades como son las que nos atraviesan. Pareciera que desde muchos ámbitos o espacios la desigualdad, es una categoría de descubrimiento (re) de lo que se ha venido cimentando durante la implantación y desarrollo de un proyecto neoliberal en toda nuestra Región, particularmente en nuestro país, con varias mutaciones y reconfiguraciones.

¿Cuál es (era) nuestro punto de partida?

Pretendemos recuperar emergentes relevados en el marco de los procesos de prácticas pre profesionales con estudiantes de la Asignatura Trabajo Social I,¹ destacando la importancia que tiene el trabajo de campo como parte del proceso de conocimiento de lo social, ya que permite que lxs estudiantes se incorporen en situaciones concretas, con sujetos y problemas determinados, así como con las múltiples interacciones que allí se producen.

La realización de prácticas de formación profesional por parte de lxs estudiantes de Trabajo Social implica la posibilidad de creación de un espacio propicio para el diálogo entre el colectivo profesional y las unidades de formación académica; aunque es preciso señalar que en esta reconstrucción de los procesos trazados si bien este espacio se instala objetivamente no en todos los casos se ha logrado la “construcción del espacio de diálogo”, por lo que inicialmente sostenemos que el encuentro posibilita pero no resulta condición suficiente para el diálogo, es una tarea en la cual:

1 Se trata de una Asignatura anual, que en el actual Plan de Estudios se encuentra situada en el segundo año de la Carrera, donde se inicia un progresivo y sistemático acercamiento de lxs estudiantes hacia una comprensión del espacio socio-ocupacional del Trabajo Social con sus implicancias ético-políticas y teórico-metodológicas; comprensión que se nutre complementariamente con el inicio de un proceso de prácticas de formación profesional.

hay que comprender y respetar el sentido común de las masas populares para buscar y alcanzar junto con ellas una comprensión más rigurosa y más exacta de la realidad. El punto de partida es pues el sentido común de los educandos y no el rigor del educador. Este es el camino necesario precisamente para alcanzar ese rigor (Torres, 1986: 81).

En esa dirección los procesos formativos de las practicas implican a “otrx” que se constituye como sujeto de intervención, ubicado en un momento histórico, en una trama societal determinada, en una vida cotidiana en la cual entran en tensión permanentemente la reproducción/transformación del particular. Es decir la aprehensión de la intervención profesional exige ubicar a esta como una situación relacional.

En este sentido reafirmamos que el proceso formativo se transforma en instancia de interpelación y comprensión de la relación existente entre trabajo social y los procesos sociales (Colombo y Glomba, 2018).

Esta relación necesariamente remite a poder dar cuenta del cotidiano en referencia a un contexto particular en el cual y bajo el cual se produce y reproduce.

Partimos de comprender que el espacio de la vida cotidiana se constituye en el ámbito privilegiado de la intervención profesional del trabajo social. En ese sentido los sujetos integran una trama de relaciones sociales en el marco de las estrategias que se generan como sujetos individuales y colectivos para satisfacer sus necesidades básicas. Necesidades sociales que se expresan en el cotidiano como manifestaciones de la cuestión social, es decir como expresión de la compleja relación capital trabajo, que condicionan las formas en que Estado y sociedad civil se expresan.

La vida cotidiana retomando a A. Heller (1994), es el conjunto de actividades que garantizan la reproducción y producción material y simbólica de sujetos territorializados y a la vez insertos en la división social del trabajo. Es decir no solo son reflejo de condicionamientos económicos, sociales, culturales, políticos, de género, de determinado momento socio histórico, sino que generan prácticas sociales resistentes en las cuales se inscriben la posibilidad de lo nuevo.

La vida cotidiana como conjunto de actividades que garantizan la reproducción del sujeto particular y garantiza a la vez la reproducción social, implica un tiempo – espacio de prácticas sociales, que no solo incluyen acciones y actividades sino nociones y representaciones que se traducen en forma de sentido común en el día a día.

El lenguaje, el hábito y los usos forman parte de esas objetivaciones en el cotidiano y describen ciertas prácticas de repetición que se basan en el fenómeno de la habituación y el de la rutinización, en éste mecanismo radica el núcleo fundante de la producción/reproducción de la sociedad (Lindon, 2012). Así como señala Heller “en todo lenguaje es posible preguntar, responder, confirmar (cosas que forman parte de las órdenes, de las expresiones de sentimientos y de la comunicación de hechos)”. es decir “ante todo hay que poner de relieve como el lenguaje cotidiano (corriente) constituye el medio homogéneo de la vida y del pensamientos

cotidianos, el medio que homogeneiza sus esferas heterogéneas” (Heller, 1971: 284). Además los límites, mi lenguaje “son los límites de mi mundo” (Ludwig Wittgenstein) Así determinados palabras forman parte del cotidiano, objetivando manifestaciones de la cuestión social presentes: “carro”, “guardado”, “yuta”, como determinados hábitos, “ingresar a la casa cuando viene un patrullero”, “correr a la casa cuando escuchan tiros”, “refugiarse en el merendero cuando entra un patrullero al barrio”. Los hábitos, usos y costumbres refieren a otras formas de objetivación que permiten desenvolverse en el cotidiano estableciendo parámetros para la convivencia social; y dando sentido a los espacios (formales o informales) de circulación más por su uso que por la función que cumplen o por la que se han pensado.

Así señala Heller haciendo referencia a los usos que son “las normas elementales de la convivencia social y que sus formas concretas pueden divergir en función de las épocas concretas y los estratos sociales (Heller, 1971: 275). De esos usos elementales de la convivencia señala Heller, se pueden distinguir los usos particulares que regulan la vida y las acciones de clases, integraciones, personas determinadas y constituyen formas en las que se expresan intereses, los fines, los sistemas de valores, la ideología de integraciones determinadas. Regulan las formas de contacto dentro de la integración, pero también entre las diversas integraciones” (Heller, 1971: 277). Ejemplo de ello: los dibujos de los niños recuperando sus experiencias de vida: los caballos y los carros, el pool del barrio (recuperado durante el carro).

En esa trama “cuando el actor realiza una cierta práctica moviliza voces de otros, voces sociales, que ponen en juego una forma socialmente compartida. En éste caso los discursos de discriminación por lugar de residencia y por procedencia legitiman determinadas prácticas y también determinados espacios de circulación,² de consumos,³ de producción.⁴

También en el espacio de la vida cotidiana se pueden generar prácticas nuevas, des-alienantes que signifiquen momentos de suspensión de la misma. El arte, la ciencia y el trabajo creador se orientan en ese sentido, permitiendo a los sujetos instancias de reflexión sobre su propia vida, superando la práctica utilitaria e irreflexiva. Los espacios de prácticas pre profesionales se convierten en esos momentos de suspensión, en la medida en que articulan acciones colectivas vinculadas al juego, la recreación, la reflexión activa sobre ese cotidiano. Las estrategias de juego no competitivo, de reciprocidad, de creatividad, son parte de una línea de formación.

Teniendo en cuenta que las instituciones de anclaje construyen ese cotidiano; la escuela, el centro de salud, el merendero, el comedor comunitario, son parte de las instituciones que configuran ese devenir.

² La enunciación de las manzanas de los carreros y la manzana de las luces (manzana en la que se ubican las escuelas públicas, CIC, CDIF en Barrio Mitre).

³ La venta de mandioca, harina de mandioca, venta de chipa, etc.

⁴ Producción de juegos a partir de objetos de uso reciclables o uso de juguetes rotos recuperados del carro.

Y en la actualidad es el barrio, como señala Fani Carlos (2001) “una de las formas espaciales de las relaciones sociales en el plano de la vida cotidiana y uno de los modos fundamentales e importantes como las personas se apropian del espacio urbano”.

Las calles, las veredas, los comercios adquieren significatividad en la medida en que son significativos para los sujetos que habitan el barrio, en un contexto de profundización de las desigualdades económicas, sociales, en donde nuevas prácticas irrumpen, se hacen visibles y son necesarias de indagar. Como señalan el informe del PDA⁵ recuperado ésta instancia:

Subsistencia puestos de venta (economía informal) en las veredas de distintos productos, muchos de ellos comida casera, comercios en casa particulares donde se despachaba por la ventana. Otros improvisados en el garajes o patios. También lavadero de autos en la vereda, algún taller dedicado a mecánica de autos (ocupando el espacio público de la vereda). Feria americanas, ventas por redes, ferias en espacios públicos. “volvió el trueque”.

En este sentido, resulta clave destacar la importancia que tiene el trabajo de campo como parte del proceso de conocimiento de lo social, ya que permite que las/los estudiantes se incorporen en situaciones concretas, con sujetos y problemas determinados, así como con las múltiples interacciones que allí se producen.

La inserción en instituciones de la zona y la posibilidad de intervenir a partir de la política pública local, provincial o nacional, es considerado un elemento fundamental para el proceso de aprendizaje de los estudiantes, dada la relación particular existente entre la profesión del Trabajo Social y el ámbito de intervención de las políticas públicas como espacio socio-ocupacional por excelencia (Barcos-Colombo-Massei, 2013).

De allí que se ha ido dando un corrimiento en el modo de comprender que es el/los territorio/s que cobra centralidad para la intervención; y por lo cual nos permite concebir aquel espacio como “construcción social” tallada por el espacio, la historia y la cultura. Y que a partir de estos sentidos, da cuenta de constituirse como escenario/s complejo/s; excediendo así la noción que lo restringe a un recorte natural o geográfico.

Puntos de encuentro en los barrios vinculados a jóvenes varones en general, esquinas, determinados negocios de juegos o venta de bebidas.

Puntos de encuentro de niños en los barrios vinculados a la vereda y la calle.

5 Proyecto de asignatura 2018-2019 –Vida Cotidiana, Territorio, Territorialidades.

Vale reconsiderar entonces que el territorio como espacio multidimensional de lucha, tensión y conflicto a partir de los intereses y necesidades que los sujetos desarrollan en el marco de la vida cotidiana; es un componente clave en la redefinición de políticas públicas.

Lo cual a la vez, para la práctica profesional ha de ser, constituirse, en un desafío a captar y leer desde un posicionamiento estratégico, articulando la dimensión política y operativa de la intervención profesional, que vincule actores e intereses que permitan trascender la fragmentación y parcialización.

El territorio es por cercanía el espacio geográfico y social de esas prácticas cotidianas y a la vez inscribe nuevas territorialidades.

Reconocer la condición de los sujetos como unidad bio psico social e históricos implica conocer no sólo las relaciones en las que se inscriben, sino su condición humana es decir aproximarnos a conocer como construyen esas expresiones espaciales en el territorio, en clave de condición de clase, géneros, grupos etarios, posiciones de poder, acceso o restricción a servicios de infraestructura y servicios, apropiación de espacio en términos de circulación, permanencia, producción y consumos materiales y simbólicos (PDA –Trabajo Social I 2018).

Por tanto se supera así la tendencia de circunscribir al territorio del barrio, ya que es parte de ese proceso de invisibilización de las totalidades (territoriales) de mayor y menor complejidad que se encuentran incluidas en ese “Barrio” como son las familias, los grupos de pares, ranchadas, juntas (entre los niños, adolescentes) y que creemos también es un efecto uniformador del proceso de globalización en el que estamos insertos.

Por otro lado, la práctica social en la búsqueda de los recursos para satisfacer necesidades entra en tensión y conflicto con el territorio gobernanza; la lógica del cazador se instala en la búsqueda de recursos en instituciones educativas, turnos y atención en centros los salud, programas, organizaciones sociales con servicios alimentarios y/u otros). Esas manifestaciones dejan a la vez al descubierto, la focalización en las políticas de salud: ausencia de medicamentos, de turnos, profesionales precarizados, etc. En las políticas educativas, la sobre matriculación, el aumento del ausentismo femenino, predominancia de la matrícula masculina. Y por ende un aumento de la precarización de las condiciones de vida de la población femenina.

Es interesante poder recuperar que pese a ciertas mejoras en lo que hace a ingresos económicos, accesos a servicios sociales (salud y educación) mejoras en las viviendas que se han podido experimentar en diversidad de grados y sectores de nuestra población, se observa al mismo tiempo la concentración de densos núcleos poblacionales que reflejan la agudización de las condiciones de vivienda, hábitat, e inaccesos a los servicios básicos, lo cual en los últimos 6 años atrás sostuvo una tendencia creciente, generando islas urbanas segregadas territorialmente.

La cartografía de la desigualdad también nos trae viejas y nuevas formas de organización colectivas. Viejas formas como las sociedades de fomento y/o clubes de barrio que han retomado sus actividades durante el kirchenismo, que resignifican nuevamente el lugar de lo comunitario, como acción-espacio-tiempo en la cual confluyen la gestión del territorio (vinculada a la seguridad, el transporte público, los espacios públicos recreativos) y también el juego y la recreación con la inclusión de lo nuevo (fútbol femenino y/o mixto, talleres varios, etc.). Las organizaciones sociocomunitarias, vinculadas a la merienda (leche, mate cocido) y actividades lúdicas recreativas, articulando en algunos casos la provisión del recurso alimentario con la economía popular, como es el caso de la CTEP, a través de improvisadas ferias en los espacios públicos (la plaza, la calle, la vereda).

A modo de cierre para una nueva apertura

Destacamos en primer lugar, que estas reflexiones buscan la posibilidad de abrir en términos de reflexión, los espacios en dónde disputar y desarrollar nuestra práctica profesional; reafirmando que la misma no supone una metodología de intervención abstraída de las relaciones sociales vigente.

Al mismo tiempo un intento por evadir explicaciones simplistas, con la exigencia de un espíritu crítico y abierto, permitiéndonos descubrir nuevos sentidos de las cosas. Un nuevo modo de ver la realidad dándole luces y matices a la opacidad contemporánea.

De allí la pretensión de haber podido presentar manifestaciones de la cuestión social presentes en el territorio, que si bien no son novedad, refuerzan agenda en los procesos formativos, destacando la complejidad que asumen las desigualdades, tanto objetivas como subjetivas en éstos contextos. Pero también haciendo manifiesto las fortalezas que hoy día se expresan por ej. En las Ollas que en cada barrio, a partir de esa lógica comunitaria que pretendemos resaltar, da respuesta a necesidades vitales, como el alimento.

Recuperar la participación popular, la organización colectiva como parte inherente de una práctica profesional que pretende ser crítica y emancipatoria, no solo se presenta como una urgencia sino como un paradigma impostergable surgido de la recuperación de la historicidad de esos procesos y de cómo se manifiestan hoy día.

Cartografiar la desigualdad atendiendo al mismo tiempo a cartografiar la respuesta comunitaria, las estrategias subterráneas, al sujeto popular y político que se construye en ellas, además del sujeto precarizado que solemos describir.

Bibliografía

Barcos, Andrea; Colombo, Mariano y Massei, Verónica (agosto de 2013). Una nueva experiencia en la formación Profesional de Trabajo Social: Las Prácticas Integradas, En: XXI ENCUESTRO

NACIONAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE UNIDADES ACADÉMICAS DE TRABAJO SOCIAL (FAUATS) “Políticas y prácticas de enseñanza y aprendizaje en Trabajo Social”.

Colombo, Mariano y Glomba, Mónica (noviembre de 2018). “Enseñar Trabajo Social: posibilidades actuales, desafíos futuros” En VI Jornadas Interna de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social “Procesos de Formación profesional de Trabajo Social: debates centrales en torno a su enseñanza aprendizaje en la actual coyuntura”. Ulu.

Colombo, M. y Glomba, M. (2018). Identidades (resistentes) y resistencias. En V Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades “Comunidad, Territorio y Memoria en contextos de desigualdad e inclusión social”. Comodoro Rivadavia.

Gallastega, Vega y Galea, Alarcon (2008). *El Barrio. Como unidad operativa para el desarrollo local*. México: Editorial Lumen Humanitas.

Glomba, Mónica (Directora) “Vida Cotidiana – Territorio – Territorialidades – Prácticas de Formación Profesional” Proyecto de Asignatura. UNLU.

Heller, Agnes (1994). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones península.

Gravagno, Ariel (2005). *Antropología de lo Barrial*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Kosik, Karel (1967). *El mundo de la Pseudoconcreción y su destrucción, en dialéctica de lo concreto*. México: Editorial Grijalbo.

Netto, José Paulo (2002). Reflexiones en torno a la cuestión social. En AA.VV., *Nuevos escenarios y práctica profesional*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Rosas, Carolina (2010). *Implicaciones Mutuas entre el Género y la migración*. Buenos Aires: Eudeba.

Testa, Cecilia (2013). *Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las Instituciones*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Web-biografía

El poder de la Cartografía Social en las prácticas contra-hegemónicas o La Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio. Fecha de consulta 30/08/2020.

LA ELABORACIÓN DE LA UNIÓN CÍVICO-MILITAR EN VENEZUELA CORRESPONSABILIDAD ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD (1999-2002)

Luis Wainer (UNSAM/UBA) lewainer@gmail.com*

Resumen

En este trabajo abordamos de forma introductoria la cuestión de las relaciones cívico-militares en Venezuela, partiendo de la idea que dicha relación ha sido poco analizada en los procesos políticos latinoamericanos. No lo hacemos estrictamente en cuanto al “rol” de los militares en el campo político ni en relación con la participación de civiles en determinadas acciones militares; sino en tanto comprensión de un vínculo cívico-militar desde el punto de vista de ideas y los proyectos políticos convergentes que se fueron elaborando, muchas veces de forma adyacente, otras de forma conjunta a lo largo de décadas. Se busca interpretar un núcleo de “corresponsabilidades” civiles y militares, que permitan realizar una evaluación de la elaboración política del largo proceso chavista, a los efectos de entender tanto las características de este vínculo como, sobre todo, las dinámicas de la democracia venezolana desde 1999.

* Mag. en Estudios Latinoamericanos (UNSAM). Doctorando FSOC-UBA. Docente Investigador UBA, UNDAV, UNaHur. Coordinador AEN-C.C. de la Cooperación.

Palabras clave: Venezuela - Hugo Chávez Frías - fuerzas armadas - relaciones cívico-militares - democracia - corresponsabilidad

Fuerzas Armadas y democracia en Venezuela

Apenas iniciado el proceso político que va a liderar Hugo Chávez Frías en Venezuela, se tornó clara la incorporación de la Fuerza Armada Nacional (FAN) como un actor clave de la vida política o, al menos, del proceso de formulación y ejecución de políticas sociales. Desde 1999, la FAN se involucró de forma activa en el proyecto de sociedad propuesto por la Constitución, el cual, se vincula a los presupuestos desarrollados tanto por el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200), por ejemplo, en el programa constituyente para la toma del poder de 1992,¹ como en los 18 Decretos redactados entonces por Kléber Ramírez Rojas, o las propuestas alternativas confeccionadas en documentos como la Agenda Alternativa Bolivariana (AAB) de 1996.

Durante el Pacto de Punto Fijo² a partir de 1958 y la Constitución de 1961, las Fuerzas Armadas se reservaban el rol de respaldar el acuerdo de coalición entre partidos, sindicatos, sectores económicos e iglesia, el cual se establecía desde el programa mínimo de gobierno que se había firmado hacia finales de 1958. En este se establece la necesidad de unas Fuerzas Armadas apolíticas, obedientes y no deliberantes, cuyo propósito es garantizar la paz pública al tiempo que, como contraparte, el Estado se compromete a su perfeccionamiento técnico, al reconocimiento de méritos, al mejoramiento de las condiciones de vida sus miembros, además de a la modernización del equipamiento de las distintas armas.

Es muy interesante la caracterización que realizan Ochoa Henríquez y Rodríguez Colmenares en cuanto a las etapas por las que las Fuerzas Armadas han pasado a lo largo del Pacto de Punto Fijo y según la Constitución de 1961, en relación a las tareas de defensa y de mantenimiento de la democracia (Ochoa Henríquez y Rodríguez Colmenares, 2003). Una primera, entre 1959 y 1969, década que se caracteriza por un impulso estatal a la economía por sustitución de importaciones, proceso de expansión del consumo, favorecido por el crecimiento de la renta petrolera. En el transcurso de esa década, la democracia propuesta por el pacto se sintió amenazada, por lo cual las Fuerzas Armadas cumplieron un rol donde se buscó garantizar el orden público además de la seguridad de las fronteras, a partir de la idea de contener intentos de golpes de Estado tanto como incursiones de la guerrilla. De esto último se desprendía una perspectiva anticomunista –se interpretaba la influencia de la revolución cubana– que enfocada en una concepción de la seguridad nacional que debía privilegiar la defensa de la cons-

1 La referencia es sobre la insurrección cívico militar del 4 de febrero de 1992; y los documentos “para la toma del gobierno”, que la misma contemplaba en caso de resultar exitoso. Véase Wainer (2019).

2 Suscrito entre las principales fuerzas políticas, con la exclusión del Partido Comunista de Venezuela (PCV), el Pacto de Punto Fijo tuvo por objeto asegurar la estabilidad institucional en el país. En los hechos significó un esquema bipartidista de características excluyentes, en el que alternaron en el poder la Acción Democrática (AD) y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI). El acuerdo se firmó en la residencia de Rafael Caldera, llamada “Punto Fijo”, y comenzó a funcionar formalmente el 31 de octubre de 1958.

titucionalidad y la democracia, así como el sistema capitalista y la democracia representativa frente al modelo socialista (Jácome, 1998).

En consonancia con ello, Ochoa Henríquez y Rodríguez Colmenares interpretan que ese fue el rol esencial de las FFAA pero que incipientemente, además, acompañaron en tareas de desarrollo nacional, sobre todo en el período de gobierno de Raúl Leoni (1964-1969), cuando ejecutaron, en el medio rural programas dirigidos a incorporar a la vida social venezolana regiones apartadas de la población. Construyeron, se indica, dispensarios, centros salud, escuelas, caminos, acueductos, pistas de aterrizaje junto a la promoción de campañas de alfabetización y sanitarias: esta era una forma de remplazo de la imagen policial adquirida durante la dictadura de Pérez Jiménez (1952-1948) al mismo tiempo que una manera de adaptar la fuerza a las propuestas de organismos como CEPAL, en relación a las políticas de desarrollo para América Latina.

Con el inicio de la política de pacificación en Venezuela (1969) hasta apenas entrados los años ochenta, podemos dar cuenta del agotamiento de la política de sustitución de importaciones de los años setenta, en paralelo a que el país vive la bonanza petrolera y una intensa actividad económica, producto de promover un modelo de acumulación, orientado hacia el mercado interno con base en las empresas públicas (Battaglini, 2011). Desde que la guerrilla comenzó a ser derrotada, las FFAA pudieron asumir otro rol, que había mostrado un incipiente desarrollo en la etapa anterior, lo que autores como Isabel Rodríguez analizan como el pasaje de la defensa de la democracia al de “guardianes de la democracia” (Rodríguez, 1996)”.

Este momento se explica por –además del cuidado de las fronteras ahora en tiempos pacificados- una mayor participación en las instituciones estatales que habían sido creadas en los términos planteados, para el desarrollo económico y social. Podemos decir que este período va a fortalecer la relación cívico-militar, además de por la profesionalización militar en cuanto a la creación de centros de formación castrense (Ochoa Henríquez y Rodríguez Colmenares, 2003). La relación civil y militar –específicamente los vínculos entre los partidos políticos y las FFAA- se va a incrementar en este período.

Miguel Manrique (2003) analiza que los partidos políticos desarrollaban diversos métodos para intensificar la relación y “penetración” en las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, se buscaba incorporar a los hijos de los dirigentes políticos en la fuerza o captar oficiales como simpatizantes e inclusive miembros de los partidos, como una forma de ir identificando oficiales con fuerza o preferencia política. Otra forma de abordar el campo militar era desde la Comisión de Defensa del Congreso Nacional, desde donde se buscaba acceder a ascensos alternados por los partidos AD y COPEI.

Esta etapa estuvo atravesada por prácticas clientelares y de corrupción entre partidos políticos y Fuerzas Armadas, fundamentalmente entre elites políticas y militares, produciendo además un marcado distanciamiento entre ellas y sus bases; elemento no menor a la hora de observar tensiones alrededor de los distintos fragmentos de las FAN. En adelante se fueron conformando dos grupos con posiciones diferentes: los altos mandos y los oficiales de me-

diana jerarquía. A ello se le suma la crisis al interior de la misma, producto de una falta de recursos y una competencia entre las fuerzas por los mismos -vinculado a la crisis económica que atraviesa Venezuela desde inicio de los años ochenta- además de sectores críticos que fueron componiendo una mirada política y militar en la gestación de un proyecto político (Izarra, 2007).

El proceso de pacificación iniciado a fines de la década del sesenta, se va a vincular con la profesionalización y jerarquización de la formación de la FAN (1971); una transformación en la escuela militar que eleva su titulación de media a universitaria, a partir de un plan de estudios que, además, integró en su propuesta contenidos teóricos vinculados a la situación estratégica de Venezuela y América Latina, así como también un recorrido analítico que ubica en el centro a la necesidad del componente militar en el proceso de cambio del país o la influencia de las tecnologías en las guerras modernas (Machilada, 1986).

Es interesante pensar en el objetivo del programa de profesionalización de la FAN. Allí, lejos de encontrar una sola razón, se debe interpretar la concurrencia de variables múltiples. Una interpretación posible es la búsqueda por alejar a los militares de la vida política; otra se relaciona con el hecho de la confianza de dicha relación (militares-política) a partir de que el pacto democrático se consolida y la guerrilla deja de ser una amenaza luego del proceso de pacificación. Estos dos campos entran en tensión al no ser explicitada la función de la profesionalización ni una “superioridad” de la autoridad civil, lo que puede llevar a un choque de los militares con las autoridades, tal como interpretan Ochoa Henríquez y Rodríguez Colmenares (2003), en lugar de a su sometimiento. Si consideramos que una de las primeras medidas por parte del gobierno de Carlos Andrés Pérez en 1992, tras el 4 de febrero, fue revisar los contenidos de la academia militar a los efectos de detectar los núcleos de formación de pensamiento crítico -luego de apresar a los insurrectos, podemos decir que existe una relación entre formación crítica en el marco de la reforma, creación del MBR-200 de naturaleza militar y civil, y programa crítico a las fuerzas armadas y al campo político y partidario, representado en las insurrecciones de 1992 y en sus programas y documentos.

Aquí se inicia un período en el que conviven, no sin tensiones, una proyección de sectores críticos al interior de la FAN y una marcada discusión que oscilaba entre el rol de la FAN relacionado al desarrollo económico y social y, aquel que les reserva el de guardianes de la democracia. Esto sucede en tiempos del advenimiento de la globalización neoliberal y una orientación por parte de los Estados Unidos, en las Fuerzas Armadas Latinoamericanas, para desarrollar un rol policial en la lucha contra el narcotráfico (Romano, 2013). El Caracazo de 1989,³ encontrará a la FAN en tareas represivas y de defensa de la democracia. Este acontecimiento mostró unas fuerzas orientadas nuevamente en tareas fundamentalmente militares, alejadas de un

³ A pocos días de iniciado el segundo mandato de Carlos Andrés Pérez (1989-1993), el nuevo presidente anunció un conjunto de medidas económicas que constituían un plan de reestructuración neoliberal para la economía venezolana. Rápidamente, en respuesta a tales medidas, el 27 de febrero de 1989 estalló una revuelta popular conocida con el nombre de Caracazo. Será este un elemento a prestar destacada atención en relación al devenir del Pacto de Punto Fijo, pero, sobre todo, en cuanto a la acelerada reacción de parte de la sociedad venezolana para hacer sentir su malestar frente a lo que se presentaba como la consolidación de un modelo excluyente.

rol vinculado al desarrollo nacional. Los niveles medios fueron los más vinculados a las tareas de represión; esto al tiempo que las jerarquías reafirmaron su rol de defensa y vigilancia del pacto democrático, frente a posibles rebeliones (Wainer, 2019). Son importantes estos elementos entrelazados, porque las rebeliones del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992, tienen entre sus motivaciones estas tensiones abordadas fundamentalmente por los sectores más críticos, sobre todo aquellos que no aceptaban el mero lugar de custodios de una democracia en crisis, y que ahora se sentía amenazada (Izarra, 2007).

A partir de 1989 se puso el acento en un mayor cuidado en los ascensos de la alta oficialidad e imbuir al militar en las tareas y funciones que propias de defensa nacional. Así, se convirtieron en bajas las probabilidades de incorporación de las Fuerzas Armadas al desarrollo nacional, previsto en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, circunstancia que, quedaría relegada a un plano de escasa atención. Como hemos explicado, desde los años sesenta, las Fuerzas Armadas cumplieron sobre todo un rol de defensa de la democracia frente a amenazas o de guardianes de esta en tiempos de estabilidad política y social; en paralelo a una expectativa latente de participación en el desarrollo nacional que mostraba que, habiendo condiciones normativas para llevar a cabo tales tareas, en la práctica sus funciones se redujeron a seguridad y represión (Ochoa Henríquez y Rodríguez Colmenares, 2003).

Estos elementos coadyuvan a pensar de forma asociada crisis político-económica, estallido social y crisis al interior de la FAN, a la hora de analizar el advenimiento del proyecto chavista. El MBR-200, creado fundamentalmente –pero no exclusivamente– por un cuerpo de oficiales de rango medio en los inicios de 1982, que va a llevar a cabo la insurrección del 4 de febrero de 1992, funge como elaboración cívico-militar de esas crisis y de los emergentes de las mismas. En ese sentido, en adelante, la FAN va a desarrollar un rol activo en la gestión de un proyecto que será producto de tal elaboración y de tales crisis. A partir de la concurrencia programática elaborada por el MBR-200 junto a otras organizaciones civiles y militares, que desencadenaron la insurrección del 4 de febrero de 1992, se va a profundizar, acelerar, la conspiración, sobre la base de articulaciones pasadas que debían ser ampliadas. Este momento, a partir de 1992, va a consistir en la elaboración de la transición hacia la vía legal, la ampliación del movimiento, y la capitalización del pacto de gobernabilidad fracturado.

Esa transición hasta las elecciones de 1998, la va a estructurar el propio Chávez en una carta –confidencial por entonces– enviada al Sargento Andrés Reina Alvia, en 2002 (Garrido, 2002). Hugo Chávez va a sintetizar los puntos más salientes del programa de gobierno, a partir de 1999 como; un nuevo modelo filosófico político, coherente con los fundamentos ideológicos bolivariano-robinsoniano-zamorano; un nuevo modelo de economía mixta solidaria, con siete áreas de interacción bien definida entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil; un nuevo modelo de Estado Federal con cinco poderes en lugar de tres; un sistema democrático novedoso en que el rol del pueblo deba ser protagónico y participativo; un modelo de sociedad basado un modo de vida solidario, con fundamento en la igualdad, la justicia y la libertad; un nuevo modelo de relación civil y militar, no una supeditada a la otra, sino integradas una en la otra. Resulta pertinente resaltar ese intercambio, por observar allí esa transición, concreta-

mente entre el que desde 1991 había sido el Programa Nacional Simón Bolívar o Libro Azul;⁴ el mencionado Programa Constituyente de 1992, la Agenda Alternativa Bolivariana de 1996⁵ y; el programa de gobierno, desde 1999, coronado en la Constitución de dicho año.

Correspondencia y unión cívico-militar

Desde el comienzo, el gobierno encabezado por Hugo Chávez, se definió, acorde al trayecto que había traído al MBR-200 a la presidencia de Venezuela, como cívico-militar. Si bien podemos afirmar que las Fuerzas Armadas de aquel país tuvieron una presencia central durante el siglo XIX y la primera mitad del XX, estas van a cambiar de forma sustancial –en cuanto al modo de relacionarse con la sociedad civil, tanto como en cuanto a su función dentro del Estado- desde 1999.

No resulta sencillo caracterizar las relaciones cívico-militares en Venezuela en un Estado en constante transformación. Si como dijimos, más allá expectativas no satisfechas y tensiones persistentes sobre el rol de la Fuerzas Armadas en el período 1958-1998, la función de estaba más o menos orientada a la custodia de la democracia y del orden interno. Esta situación se ve fuertemente alterada desde 1999, cuando un nuevo paradigma va a complejizar la relación entre sociedad y Fuerzas Armadas.

Desde ese año las Fuerzas Armadas Nacional pasarán a denominarse como Fuerza Armada Nacional, en relación con el mando de las mismas ahora unificado. Desde 1999 se consagraron una serie de cambios en cuanto al rol de la FAN, establecido en una serie de reformas normativas, comenzando por la reforma constitucional, luego la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (LOSN) en 2002, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional (LOFAN) en 2005, hasta el anteproyecto de la Reforma Constitucional en 2007. Finalmente, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (LOFANB) en el año 2008.

Janowitz (1985), identificó cuatro modelos de relaciones cívico-militares: aristocrático, democrático, totalitario y Estado-guarnición. El primero de ellos, presenta integradas a las elites militares y civiles a partir de la existencia de una estructura de poder monolítica. En el modelo democrático, en cambio, la clase política mantiene un control sobre las Fuerzas Armadas –aunque más como meta u horizonte- por medio de un sistema formal de reglas; en el totalitario los militares se encuentran subordinados a una elite política, anulando la independencia organizativa de unas Fuerzas Armadas de carácter profesional.

Por último, el modelo Estado-guarnición –aquel que para autores como Her (2017) podría ajustarse a la experiencia chavista- no es ni un control de la política por parte de los militares, sino el resultado final del ascenso al poder, de una elite militar que, bajo condiciones de tensión internacional, la preparación para una situación de guerra recobra centralidad. Este

4 Véase Wainer (2019).

5 *Ibidem*.

modelo expresaría una nueva forma de coalición, en el que los sectores militares controlan, directa o indirectamente, ámbitos del poder político, de la administración pública, así como también de empresas estatales. Si bien los militares conservan parte de su independencia organizativa, al mismo tiempo aquella está sujeta a distintas alianzas con sectores civiles y políticos (Frederic, 2008).

Otros analistas de las relaciones civiles y militares como Nordlinger (1977), han planteado tres modelos -tradicional, liberal y de penetración- para indagar acerca de la influencia civil sobre el estamento militar. Si el modelo tradicional no presenta tensiones entre lo civil y lo militar dado que uno y otro se encuentran controlados por la misma elite; el liberal sería aquel donde las responsabilidades son repartidas y diferenciadas entre el campo político y el militar, fundamentalmente porque los segundos deben respeto y obediencia a las autoridades civiles. El modelo de penetración de Nordlinger establece que el rasgo básico es la infiltración que civiles ejercen sobre militares: penetran ideas, ideologías e incluso hasta individuos procedentes de la política al tiempo que el adoctrinamiento político alcanza a la tropa y al cuerpo de oficiales.

Es interesante, al respecto de las distintas formas que puede adquirir la alianza cívico-militar, o los modelos posibles para pensar la experiencia chavista, el señalamiento que realiza Rodríguez-Franco (2006). Desde su óptica, el chavismo no puede ser analizado a partir de modelos establecidos a priori como los planteados, sobre todo en lo que hace a los mecanismos de control de los militares ejercidos por civiles, desde la llegada al gobierno, en 1999. El autor plantea cuatro elementos de control, a considerar en la relación, a partir de los lineamientos plasmados en la reforma constitucional. Primero, la eliminación del apoliticismo de los militares que contemplaba la Constitución de 1961, al mismo tiempo que, por primera vez, el derecho al voto de estos; segundo, la posibilidad de nombrar y remover oficiales por parte del Ejecutivo, como una forma de incentivos directos e indirectos; tercero, relacionado al anterior, la posibilidad de que el presidente adjudique pases a retiro y ascensos militares, quitándole ese atributo al Senado; y cuarto, la posibilidad de difundir y socializar –por medio de acciones realizadas por el personal militar- la perspectiva cívico-militar. Estas acciones tienen una doble función; mientras por un lado difunden una sensación de cercanía de las acciones del presidente hacia la población por medio de los militares, a quienes se identifican como disciplinado y capaz de difundir las “virtudes del gobierno”, a su vez, produce como resultado que finalmente los militares estén en contacto con las necesidades de la población (Rodríguez-Franco, 2006).

Corresponsabilidad para la Defensa Integral de la Nación

Desde 1999, la relación cívico-militar requiere ser pensada a partir de las características que contienen a un movimiento civil y militar que llega al gobierno. El gobierno de Hugo Chávez, desde sus comienzos, buscó establecer una serie de planteamientos en relación a esa alianza, vinculado a un proceso de transformación político y social que requería de cambios profundos en el campo militar. En palabras de José Antonio Rivas, Chávez buscó “hacer de la insti-

tución armada un ejército revolucionario, una institución al servicio de un proyecto político fuertemente ideologizado” (Rivas, 2009: 75); empezando por la cuestión normativa. Estos elementos de cambio debían, en principio, ser contenidos en el proceso constituyente iniciado apenas comenzado el gobierno.

Un elemento saliente es la eliminación de la prohibición de un ejercicio simultáneo civil y militar; así el militar pudo desempeñarse al mismo tiempo en cargos diversos en la administración pública, tal como se demostró rápidamente en centenares de casos. Otras dos cuestiones significativas fueron la eliminación del control parlamentario en cuanto a la promoción de los militares del alto rango, atribuyéndole dicha competencia al Comandante en Jefe de la FAN, el Presidente de la Nación; además de la supresión del carácter “no deliberante y apolítico” del estamento militar, si bien se continuó con la naturaleza de una institución “sin militancia política”, se elimina la prerrogativa de una institución cuyo fin es el de ser garante de la estabilidad de las instituciones democráticas. Quizás el elemento más saliente de estas modificaciones planteadas en la nueva Constitución⁶ sea el cambio en la concepción de Seguridad Nacional: desde entonces, se entiende como tal todo aquello que se relacione con la seguridad integral de la Nación.

Otro elemento significativo que diferencia al rol de la FAN entre la constitución de 1999 y su predecesora, la constitución de 1961, refiere al mando unificado de las fuerzas: el hecho que en el artículo 328 de la Constitución de 1999 se haga referencia a la Fuerza Armada Nacional –en singular- y no a las Fuerzas Armadas Nacionales –hecho que da cuenta de una pluralidad de fuerzas armadas nacionales sin un mando que las unifique, responde a que la Constitución de 1961, como marco institucional del Pacto de Punto Fijo, anhelaba consolidar un sistema democrático evitando la presencia de los militares en el poder. Con la autonomía para cada uno de los cuatro componentes de las fuerzas –Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional- obstaculizando mecanismos de obediencia llegado al caso de un intento de golpe de Estado Militar (Ramos Pismataro y Otálvaro, 2008).

Desde 1999 esa autonomía de las fuerzas organizadas en un Estado Mayor Conjunto va a cambiar. Es la FAN la que se integra de cuatro componentes (Ejército, Armada, Aviación, Guardia Territorial) cuyo mando único es el propio jefe de Estado. Como hemos mencionado, con la reforma constitucional de 1999 se excluyó de las funciones de la FAN “asegurar las instituciones democráticas” –función tradicionalmente consagrada en las constituciones liberales. Desde 1999 se fijaron como tareas prioritarias para la FAN, la defensa integral y la participación activa en el desarrollo –como parte de la seguridad integral- del proyecto político. La idea de guardianes de la democracia representativa pierde vigor justamente porque el rol que asume la FAN como parte del proceso político y económico es fortalecer un proyecto de democracia participativa y protagónica cuyo horizonte es resolver con urgencia los principales problemas de Venezuela.⁷

⁶ República Bolivariana de Venezuela. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999.

⁷ Como indican Francesca Ramos Pismataro y Andrés Otálvaro (2008), estas tareas asociadas a las Fuerzas Armadas no son nuevas en Venezuela. Fueron incorporadas en la otrora Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de 1983 y luego en la de 1995. La diferencia fundamental es que desde 1999 adquieren rango constitucional, además del agregado no menor de “participación activa” en el desarrollo del país, otrora anhelo de distintos sectores de las fuerzas.

Estas modificaciones pueden comprenderse a partir de la introducción del concepto de “corresponsabilidad” que introduce la Constitución, que alude a la responsabilidad compartida entre Estado y sociedad civil en materia de seguridad y defensa integral de la nación, “tanto en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar”.⁸ De esta forma, buscan desdibujarse las fronteras entre las cuestiones de seguridad y defensa, convocando para ello tanto a civiles como a militares; fomentando la participación de militares, por ejemplo, en tareas de distribución de alimentos, construcción de infraestructuras y otras actividades que hacen al desarrollo económico y social de Venezuela.

Así, el rol de la FAN quedó signado por una serie de cambios significativos, muchos de los cuales fueron expresados por la reforma constitucional. Fue a partir de una nueva concepción sobre la seguridad nacional y la defensa que colocaron a la fuerza como un actor central para el desarrollo de los objetivos, políticos, sociales y económicos del nuevo gobierno. La nueva doctrina militar –que dista de la de Seguridad Nacional anterior- tiene desde 1999 como objetivo principal, garantizar la independencia y la soberanía a partir de la “resistencia cívico-militar” en paralelo a una reestructuración de la composición de la propia institución. El capítulo VII de la Constitución Nacional de 1999 se denomina “De la Seguridad de la Nación” y en él se inscribe una nueva doctrina militar y una nueva visión de la Seguridad y la Defensa. Estas se regulan luego en la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación de 2002 (LOSN) y, posteriormente en la Ley de la Fuerza Armada Nacional de 2005 (LOFAN). El texto constitucional de 1999, por primera vez, no solo enuncia de forma explícita la cuestión de la seguridad como central para la vida política de la nación –competencia esencial y responsabilidad del Estado, artículo 322- sino, sobre todo, se plantea un principio de “corresponsabilidad” entre el Estado y la sociedad civil, a los efectos de dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad.

Es significativo este apartado de la Constitución, además, por las discusiones que generó a partir de su aprobación. No solo por el rango constitucional (no había antecedentes en la tradición constitucional de Venezuela), sino, sobre todo, por la articulación de los conceptos de seguridad, defensa y desarrollo. El propio Hugo Chávez, los planteaba como conceptos de “seguridad integral y defensa integral de la nación”, como responsabilidad compartida del Estado y de la sociedad, del “gobierno y del pueblo”, de “todos los ciudadanos y todas las ciudadanas”. En más de una vez, convocaba a la ciudadanía a la lectura de los mismos, bajo el concepto de “defensa nacional popular integral”⁹. Lo que advertían críticos y opositores, al respecto de estos elementos, era sobre la posibilidad que se politice la Fuerza Armada Nacional, en definitiva, abandonen aquel rol que el Pacto de Punto Fijo les había reservado hasta 1999. Ello recobró mayor impulso cuando, en 2002, se sancionó la LOSN, donde se definirían los nuevos conceptos de seguridad integral, defensa integral y desarrollo integral; además del principio de corresponsabilidad mencionado.

⁸ República Bolivariana de Venezuela. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999. Art. 326.

⁹ Véase discurso de Hugo Chávez, en marcha “Por la Paz y contra el Militarismo en Venezuela”, 16 de mayo de 2004.

Es importante considerar el hecho de que, la idea de corresponsabilidad y, en consecuencia, el papel de los civiles en materia de seguridad y defensa en los términos planteados, resulta cuestionable desde el paradigma de democracia liberal. Ramos Pismataro y Otálvaro destacan al respecto, el hecho de que la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2006) afirmara que la seguridad de la nación -como la función de defensa del Estado- es una obligación que corresponde solamente al propio Estado, dado que este posee el monopolio de la fuerza pública; motivo por el cual la misma no puede extenderse a la sociedad civil. En esos términos la CIDH ha remarcado que no resulta factible poner a la sociedad en un plano igualitario respecto al deber del propio Estado.

El importante trabajo de Jorge Battaglino (2015), construye una tipología sobre las relaciones político-militares en América, fundamentalmente en los gobiernos de signo progresista que gobernaron entre 1999 y 2015. Battaglino parte de la consideración de que existen pocos trabajos que han abordado la relación entre una “nueva izquierda” en América Latina y sus Fuerzas Armadas; sobre todo, en cuanto a los niveles de influencia militar sobre los ejecutivos, considerando el vínculo conflictivo de las relaciones político-militares fundamentalmente en las experiencias de gobiernos progresistas o de izquierda a lo largo de la historia en América Latina. Para analizar tales vínculos en la historia recientes, el autor parte de la hipótesis que esta coexistencia en muchos casos ha sido pacífica, en gran medida por el hecho de la creciente relevancia política que han adquirido tanto la defensa como las Fuerzas Armadas en general para las administraciones políticas, las cuales contemplaron a aquellas como un posible aliado político, buscando así construir un espacio de convergencia de intereses.

Las relaciones político-militares no pueden analizarse por fuera de un contexto político más amplio –para buscar interpretar el grado de expansión de las funciones militares –excediendo su rol primario u original- y los niveles de “control civil implementado”- atravesado por las perspectivas ideológicas y los programas de gobierno, a la vez que, por las restricciones institucionales, internacionales y los poderes que enfrentan. En los términos de Alfred Stepan (1973), la extensión de las misiones militares es un fenómeno histórico, hecho que en sí no define el tipo de orden político, democrático o el mantenimiento del control civil, o su intervención por medio de golpes de Estado. En definitiva, este ha sido un tema de constante debate –expansión de misiones y control civil- su relación con modelos democráticos de control civil y la politización de las Fuerzas Armadas abocadas a problemas sociales o a la propia gestión del gobierno, además de la orientación que adopte dicha relación en términos de convergencia ideológica como consecuencia de un proceso político de transformación.

A la hora de ubicar la relación entre política y Fuerzas Armadas en Venezuela, su principal característica, desde 1999, es la convergencia ideológica –amén del crecimiento en materia de presupuesto y expansión de misiones- y un proceso de socialización de valores políticos revolucionarios entre civiles y militares. El rol de los militares en el diseño y la implementación de políticas sociales, a su vez de los lugares estratégicos ocupados por estos en las empresas estatales, en ministerios o gobernaciones –en términos de burocracia de reemplazo (Battaglino,

2015)-, los cambios en las doctrinas militares para la participación en el desarrollo nacional, por ejemplo, a partir de tareas de construcción de infraestructura o apoyo a la comunidad.

Ello permite poner en tensión la noción clásica sobre “control civil”, en los términos de observar la capacidad de los gobiernos civiles –democráticos- de llevar adelante un programa político sin intromisión militar y, en consecuencia, poder definir la orientación y objetivos de la defensa nacional al tiempo que supervisar la aplicación de la política militar (Agüero, 1995). Podemos complejizar aquello ampliando dicha definición, extendiendo la idea de control civil a distintas dimensiones posibles de analizar el mismo. Interpretamos con Pion-Berlin D. y H. Trinkunas (2005), que el control puede ser por medio de una contención –subordinación del poder militar al político, al mismo tiempo que se delegan funciones a los militares que amplían sus misiones-, una supervisión –aquí los gobiernos organizan mayores capacidades ministeriales a través de una burocracia especializada para el control del ejercicio militar- o, finalmente, puede ser un control de carácter revolucionario. En esta última posibilidad, la cual creemos que se ajusta al caso venezolano, es el de un control civil por “socialización revolucionaria”; es decir que la “herramienta de control” por parte del poder político es la propia politización de los militares.

Como hemos visto, desde 1999, esta burocracia político-militar –que contaría con militares retirados y en actividad- favoreció la construcción de un nuevo entramado de intereses entre gobernaciones, municipios, empresas estatales y las Fuerzas Armadas; además en el marco de unas Fuerzas Armadas con significativos niveles de división, sobre todo luego del Caracazo de 1989, lo que permite una mayor capacidad por parte del poder político lo que permite un mayor control civil. Estos elementos conjugados son los que permiten interpretar la relación entre políticos y militares desde 1999, como de una alta expansión de las funciones militares –en materia de defensa, seguridad y desarrollo- al mismo tiempo que un control por socialización revolucionaria.

Ello se engrana con el crecimiento de las funciones asociado a la percepción de un potencial conflicto militar con los Estados Unidos, cosa que abrevó en la formulación además de una nueva doctrina político-militar. En ese sentido, se combinan allí dos fases que a su vez coexisten: por un lado, la preparación militar para un enfrentamiento convencional de corta duración al mismo tiempo que el desarrollo de una “guerra popular de resistencia prolongada”.

Podemos decir que, en un primero momento, que los lugares que la oposición al gobierno de Chávez tenía -lugares estratégicos de la administración pública- coadyuvó a avanzar en la creación de una burocracia de reemplazo (Aviles, 2010); en el sentido que, en adelante, muchos militares ocuparan cargos preponderantes. Así para el 2001-2002, sin embargo, había tres oficiales en actividad en el gabinete nacional, 13 oficiales en actividad se desempeñaban como gobernadores y el 50% de las empresas estatales eran dirigidas por militares; al mismo tiempo que, en el marco del Plan Bolívar 2000 que ya hemos analizado, más de 40.000 soldados se movilizaron para llevar a cabo tareas de salud, educación o infraestructura (Manrique, 2001). Lo propio ocurrirá desde 2003 con las misiones sociales.

Bibliografía

- Agüero, F. (1995). *Soldiers, Civilian and Democracy: Post-Franco Spain in Comparative Perspective*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press.
- Aviles, W. (2010). *Globalization and Military Power in the Andres*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- Altez, R. (2007). Muertes bajo sospecha: Investigación sobre el número de fallecidos en el desastre del estado Vargas, Venezuela, en 1999. UCV, Caracas.
- Battaglini, Oscar (2011). *Ascenso y caída del puntofijismo (1958-1998)*. Caracas, Ed. Galac.
- Battaglino, Jorge (2015). "Políticos y militares en los gobiernos de la nueva izquierda sudamericana", *Política y gobierno*, Vol. XXII, N. 1, Buenos Aires.
- Bonilla-Molina, Luis y El Troudi, Haiman (2008). *Historia de la revolución bolivariana, pequeña crónica 1948-200*. Caracas, Ministerio de Comunicación e Información.
- Borón, Atilio (2000). *Tras el Búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de Siglo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Dahl, Robert (2009). *La Poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Dietrich, Heinz (2004). "Nace la doctrina militar de la revolución bolivariana". *Rebelión* ("La página de Dietrich").
- Frederic, Sabina (2008). *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires, UNGS-Biblioteca Nacional.
- Garrido, Alberto (2007). *Chávez con uniforme*. Venezuela: Ediciones del autor.
- Izarra, William (2007). *Tecnocracia Militar y Crisis Política El Punto Crítico (PC) como antecedente del Proceso Revolucionario Venezolano y el modelo del SXXI*. Caracas, Serie Folletos del Proceso.
- Janowitz, Morris (1985). "La organización interna de la institución militar". En *La institución militar en el Estado contemporáneo*, compilado por Rafael Bañón y José Olmeda. Madrid: Alianza Editorial.
- Kornblith, Miriam (2013). "Chavismo after Chávez?" *Journal on Democracy*, 24(3), National Endowment for Democracy & John Hopkins University, pp. 47-61.
- Korybko, A. (2019). *Guerras Híbridas. Revoluciones de colores y guerra no convencional*. Batalla de Ideas, Buenos Aires.
- Lazo Cividanes, Jorge (2000). *Aproximación a los fundamentos ideológicos del discurso político de Hugo Chávez Frías (1992-2000)*. Universidad Simón Bolívar. Venezuela.
- López Maya, Margarita (2008). "Venezuela: Hugo Chávez y el Bolivarianismo". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*.
- López, Ernesto y Pion-Berlin, David (1996). *Democracia y cuestión militar*. Bs As: Universidad Nacional de Quilmes.
- Lozada, Salvador María; Viaggio, Julio; Zamorano, Carlos; Barcesat, Eduardo (1985). *Inseguridad y desnacionalización. La "Doctrina" de la Seguridad Nacional*. Ediciones Derechos del Hombre. Buenos Aires.
- Magdoff, Harry (1975). "Militarismo e imperialismo" en Magdoff, Harry, Dos Santos Theotonio, Wolff, Richard y Sweezy, Paul *Economía política del imperialismo*. Bs. As: Ediciones Periferia.
- Marini, Ruy Mauro (1978). "Estado de contrainsurgencia" en *Revista Cuadernos Políticos* Nro. 18. México: Ediciones ERA.
- Meiksins Wood, Ellen (2000). *Democracia contra capitalismo: la renovación del materialismo histórico*. México, Siglo XXI Editores.

- Ministerio de Planificación y Desarrollo (2002). “¿Qué es el Proyecto Bolívar 2000?”, en www.mpd.gov.ve.
- Morray Jean. P. (1970). “Estados Unidos y América Latina” en Petras, J. y Zeitlin, M. (Selecc.) *América Latina: ¿reforma o revolución?* Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo, pp. 97-116.
- Nordlinger, Eric A. (1977). *Soldiers in Politics: Military Coups and Governments*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Pion-Berlín, David y Ugarte, José Manuel (2013). *Organización de la defensa y control civil de las Fuerzas Armadas en América Latina*. Buenos Aires: Jorge Baudino.
- Potash, Robert (1981). *El ejército y la política en la Argentina*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Rangel, José Vicente (1980). *Seguridad Defensa y Democracia, un tema para civiles y militares*. Editorial Centauro. Caracas.
- Romano, Silvina M. (2013). *¿América para los americanos? Integración regional, dependencia y militarización*. La Habana: Ruth Casa Editorial.
- Romero, Aníbal (1989). *América Latina: militares, integración y democracia*. Caracas, Instituto de Altos Estudios de América Latina, USB.
- Rouquié, Alain (1969). “Le role politique des forces armées en Amerique Latine. Etat des travaux” en *Revue Francaise des Sciences Politiques*. Tomo XIX, núm. 4, París.
- Schumpeter, Joseph (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Tomo II. España: Ediciones Folio.
- Stepan, A. (1973). “The New Professionalism of Internal Warfare and Military Role Expansion”, en A. Stepan (ed.), *Authoritarian Brazil, Origins, Policies, and Future*, New Haven, Yale University Press.
- Tapia Valdés, Jorge (1980). *El terrorismo de Estado. La doctrina de la seguridad nacional en el Cono Sur*. México: Nueva Imagen.
- Thwaites Rey, Mabel (2008). *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Prometeo.
- Van Dijk, Teun A. (1994) “Discurso, poder y cognición social”, en: *Cuadernos*. N°2, Año 2, octubre. Maestría en Lingüística. Escuela de Ciencia del Lenguaje y Literaturas.
- Veneroni, Horacio (1971). *Estados Unidos y las fuerzas armadas de América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Periferia.
- Wainer, Luis (2019). *Los orígenes del chavismo. Izquierda revolucionaria y militares bolivarianos: arqueología de la unión cívico-militar*. Buenos Aires, Ed. Caterva.
- Way, Lucan y Levitsky, Steven (2002). Elections Without Democracy: The Rise of Competitive Authoritarianism, *Journal on Democracy*, NED y Johns Hopkins University Press, 13(2), 51-65.
- Wilpert, Gregory (2004). *Venezuela contra la pobreza*.

¿MÁS ALLÁ DEL CORPORATIVISMO SEGMENTADO? UNA REVISITA DE LAS INTERSECCIONES ORGANIZATIVAS ENTRE EL MOVIMIENTO SINDICAL Y EL “PRECARIADO”

María Maneiro* (CONICET/IIGG/UBA) mariamaneiropinhero@gmail.com

Resumen

En estos últimos tiempos se ha estudiado la experiencia de la Utep (Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular) como singular tentativa de sindicalización de las fracciones de la clase trabajadora más desancladas de las seguridades sociales que provee el empleo.

Este trabajo pretende revisitar una serie de experiencias previas que han tendido a ligar el movimiento sindical con las organizaciones de trabajadores desocupados y del precariado proponiendo un enfoque que brinde un contexto más amplio respecto de estas tentativas de articulación.

Las experiencias de lucha y de organización en pos de la ampliación y democratización de derechos y seguridades sociales constituyen un norte para las organizaciones de trabajadores

* Integrante del Grupo de Trabajo *Anticapitalismos y Sociedades Emergentes* (CLACSO).

desocupados y de la “economía popular”. Dichas fracciones involucran a más del 30% de la población económicamente activa (PEA), y comprenden a quienes a pesar de estar desprovistos de derechos laborales se encuentran insertos en la venta de la fuerza de trabajo, mediante diversas formas de incerteza. Ellos transitan una zona gris entre los programas sociales de asistencia, las changas y los trabajos precarios; y desde hace más de veinte años, fueron armando, no sin reveses, sus colectividades territorializadas (de clase).

Estas colectividades aún hoy están disputando su estatus público en cada una de las luchas por cupos, por planes, por alimentos y, sobre todo, por el reconocimiento de sus derechos, discutiendo, en cada uno de estos actos, el modelo corporativo segmentado.

Se abordarán las interacciones entre las organizaciones sociales de trabajadores desocupados, precarios o de la economía popular a partir del estudio documentado de la Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat, como la experiencia fundacional; luego se mencionará la experiencia de la Asociación Gremial de Trabajadores Cooperativistas Autogestionados y Precarizados, como una tentativa modesta anclada en las organizaciones más autónomas de las organizaciones tradicionales y, finalmente, la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, experiencia aún en curso que plantea nuevos dilemas y horizontes a la interacción que nos convoca. El interrogante de esta presentación es ¿qué elementos asemejan y qué aspectos diferencian estas tres experiencias? El abordaje remite a una revisita de trabajos previos propios y a un estudio bibliográfico.

Palabras claves: sindicalismo - movimientos sociales - derechos sociales

Introducción

La Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEPE), llamada hasta hace poco Confederaciones de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) se propuso hacer ingresar a los trabajadores “que crean su propio trabajo” en una red organizativa que los colective y represente sus demandas.

¿Esta experiencia es única o hubo antecedentes en la historia reciente? en esta ponencia entendemos que hay una serie de antecedentes que merecen ser revisitados; estos, sin embargo, no constituyen experiencias cabalmente semejantes. Con este interrogante presentamos una reflexión en torno a las formas en que desde la experiencia de la Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat (FTV) se entendió la cuestión gremial y la articulación entre organizaciones territoriales y sindicales. Posteriormente pasamos revista a una experiencia más acotada, pero sin embargo, relevante a la hora de entender la sindicalización de los trabajadores informales, nos referimos a la creación de la Asociación Gremial de Trabajadores Cooperativistas Autogestivos y Precarizados (AGTCAP). ¿Qué aspectos se emparentan y cuáles se distancian de la experiencia de la Cetepe/Utepe? Para terminar se presentan unas breves palabras finales que

buscan abrir el debate en torno a la profundización y expansión de derechos de las fracciones marginalizadas de la clase trabajadora.

Las organizaciones sociales

A mediados de la década del 90, como contracara de la crisis del empleo y de la mando con los procesos de territorialización de la política, surgen las organizaciones de trabajadores desocupados; éstas logran colectivizar una demanda que parecía destinada a la soledad doméstica, consiguen crear organizaciones territoriales e ingresar en los cupos y a posteriori la gestión (relativa) de ciertas políticas de asistencia. Son estas organizaciones las que condensan los reclamos de aquellas fracciones de la clase trabajadora más desancladas de las seguridades sociales que se han desarrollado en torno al empleo. Su relevancia fue central entre finales de la década del 90 y comienzos de los 2000.

Luego de la salida de la crisis, se creó la primera iniciativa gubernamental que incluye a las organizaciones sociales como colectividades de gestión laboral mediante el programa socio-laboral Manos a la Obra (MaO) (Maneiro, 2012); sin embargo la promesa del kirchnerismo era que los programas de este tipo dejaran de tener relevancia. Con todo, tras un breve lapso en el cual el mercado de trabajo creció significativamente, se volvió a evidenciar el cuello un botella para ciertas fracciones de la clase trabajadora, el Programa Ingreso Social con Trabajo intentó dar brindar una forma de inserción para estas fracciones. Desde 2009 en adelante se abre un nuevo momento en la vitalidad y la visibilidad de las organizaciones sociales.

Incluso durante el gobierno de Mauricio Macri, en el cual se produjo un claro retroceso del salario y de derechos de los trabajadores, estas fracciones lograron que se apruebe la Ley de Emergencia Social, que se cree un Salario Social Complementario y un registro para los trabajadores “de la economía popular” (Maneiro y Núñez, 2018).

Estas fracciones involucran al 30% de la población económicamente activa (PEA) y contienen a quienes a pesar de estar desprovistos de derechos laborales se encuentran insertos en la venta de la fuerza de trabajo, mediante diversas formas de precariedad e incerteza; estas fracciones transitan una zona gris entre los programas sociales de asistencia, las changas y los trabajos precarios; ellos fueron armando, no sin reveses, sus colectividades territorializadas (de clase). Estas colectividades aún hoy están disputando su estatus público, con su propio cuerpo, con su propia presencialidad situacional, en cada una de las disputas por cupos, por planes, por alimentos y, sobre todo, por el reconocimiento de sus derechos y discutiendo, en cada uno de estos actos, el modelo neocorporativo segmentado.¹ Este modelo restringe la protección y los derechos a los trabajadores formales y sindicalizados, dejando por fuera a la malla de trabajadores más empobrecidos.

¹ En este texto hablamos de corporativismo estrecho o segmentado. La noción de neocorporativismo segmentado está tomada de Etchemendy y Collier (2007).

Propongo abordar la cuestión mediante un rastreo de las modalidades de intersección que se produjeron entre las organizaciones sociales y el modelo sindical con el objeto de, analizar similitudes y distancias con la propuesta actual de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular. Para ello primero se describirá la experiencia de la Federación de Tierra y Vivienda y su integración en la Central de Trabajadores Argentinos. Luego se abordará la embrionaria experiencia de la AGTCAP y finalmente se comentará la propuesta de la Ctep/Utep, buscando similitudes y diferencias con las iniciativas anteriores.

La FTV y la CTA

Las tentativas fracasadas de reconfiguración del modelo de desarrollo durante la década del 80 evidenciaron una sociedad signada por la deuda externa. Las dificultades de financiamiento aparecieron como el núcleo explicativo de los obstáculos para un nuevo proceso de crecimiento económico. Con este telón de fondo, la articulación de la sociedad mediante el salariado comienza a ponerse en jaque.

El reacomodamiento del peronismo, luego de haber sido derrotado en las elecciones inaugurales del retorno a las instituciones republicanas, bajo el rótulo “renovador” parecía haber tomado nota de la transformación social y prometía mecanismos articuladores más amplios y diversos. Sin embargo, la emergencia del menemismo, con su neoliberalismo de guerra, trajo impactos múltiples; la mutación del sindicalismo es un elemento clave, la descolectivización fue otro de los aspectos sobresalientes. Es en este marco que bajo el nombre de Congreso de los Trabajadores Argentinos, luego Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) emerge una voz crítica ante esta arremetida, su proclama autónoma, de afiliación directa y la preocupación ética abre esta etapa.

Un sendero tendiente a articular colectividades nuevas y preexistentes subyace en esta propuesta, como así también la promesa de un sindicalismo menos corporativo y más integral.² Por eso como afirma Cross, su propuesta no va a ser solamente la de plantearse como alternativa ideológica a la conducción de la Confederación General de Trabajo (CGT) sino, fundamentalmente la de construir un “nuevo modelo sindical” en el que quepan los 5 millones de argentinos con problemas de empleo (Cross, 2007). Un elemento central de este nuevo modelo tiene que ver con la definición del sector social representado en tanto trabajadores desocupados, a los cuales no se los considera como ajenos, sino como pertenecientes a la misma clase (Cross, 2007).

A finales de 1996 se constituye verdaderamente en central y, si bien se explicita la necesidad de fortalecer la matriz gremial, aparecen una serie de elementos que amplían la noción de los estrictamente sindical, los que a su vez se retroalimentan con una serie de acciones y demandas de tipo universal-ciudadanas. A su vez, en su acta de presentación se fomenta la expansión hacia otros sectores de trabajadores, enfatizando el papel de las organizaciones

² Acerca de este momento fundante se puede ver Armelino (2005).

sociales, promoviendo las federaciones como colectividades legítimas, ampliando la participación hacia otras organizaciones en contra del neoliberalismo y fomentando los formatos de acción de carácter ciudadano.

La Federación Tierra, Vivienda y Hábitat (FTV), surgida como tal en 1998, pero con antecedentes relevantes en procesos de creación de barrios desde mediados de los años 80, tuvo un papel significativo constituyéndose en una de las principales organizaciones de colectivización de demandas de los trabajadores desempleados y de los problemas de vivienda y hábitat.³ Este aspecto fue el sostén de la consigna “de la fábrica al barrio”, abriendo no sólo el campo territorial físico, sino centralmente, expandiendo los horizontes selectivos del modelo tradicional. Es en este sentido que las demandas ciudadanas también ingresan dentro de esta red ampliatoria y democratizante. Con todo, los límites del sindicalismo fueron un obstáculo para la intersección con las múltiples colectividades de trabajadores desocupados que se estaban conformando. A medio término entre las instituciones y la acción directa; a medio término entre el sindicalismo tradicional y el nuevo sindicalismo, la CTA fue perdiendo protagonismo ante la profundización de la crisis de fin de siglo, mientras la FTV se “piqueterizaba” protagonizando los cortes de ruta más extensos y masivos del período. Más radicalizadas, más combativas y más autónomas otras organizaciones sociales se abrían camino hacia los 2000 y la central mostraría límites en torno a su capacidad inclusiva.

Si bien la FTV no surge como una organización de desocupados, de la mano de la crisis del empleo sus demandas y actividades se van volcando hacia esta cuestión hasta tener su “bautismo” como organización piquetera en el 2000 donde se adopta el corte de ruta como método de protesta y se producen estos cortes mencionados (Masseti, 2009). Siguiendo a Massetti (2009) la FTV hacia fines del año 2001 gestionaba al menos 20.000 planes trabajar II y III y PEL más otros 10.000 provinciales; esto le permitía además extenderse y crecer a escala significativa.

La articulación de la FTV con la CTA crea una intersección de diverso tipo: por un lado la FTV “toma” sus formatos organizativos y los replica dentro de su propia organización, creando “mesas” directivas que contienen las mismas temáticas que las de la central; por el otro la FTV pone de manifiesto la transformación en las formas de entender a la clases trabajadora, ampliando tanto el sujeto de la central como el ámbito de constitución y , también el repertorio de acción. Asimismo la CTA combina demandas gremiales con demandas universales-ciudadanas, mostrando una interesante modalidad bifronte que, lamentablemente no será retomada en las experiencias posteriores.

Hacia la AGTCAP

La interlocución e incluso la inclusión selectiva de referentes de las organizaciones que conformaron la CTA e incluso de la FTV en el gobierno naciente, como así también, la relevancia de

³ La bibliografía en torno a la FTV es vasta, entre ellos se puede consultar Manzano (2007); Cross (2007), Gualdi y Roldán (2011).

los espacios de coordinación con el gobierno nacional modificaron el ámbito de acción de las organizaciones mencionadas.. A su vez, el significativo aumento de la capacidad del mercado de trabajo para atraer nuevos trabajadores pone en suspenso la relevancia de las organizaciones de trabajadores desocupados. A pesar de que una línea de programas socio productivos contrajo importantes transformaciones en la forma de insertar a las organizaciones dentro de las políticas, durante estos años no se evidenciaron propuestas gremializantes relevantes.

En el año 2007, una nueva iniciativa actualiza la capacidad organizativa, articuladora y federal de la CTA. La Paritaria Social y la Constituyente Social ponen en cuestión las capacidades del gobierno para ampliar las voces acerca de lo gremial y lo político. Mientras la Constituyente Social revisita el proyecto del movimiento político, social y cultural, la Paritaria pone en discusión la negociación salarial en ámbitos excluidos de ella, dando un puntapié “gremializante” a las trayectorias laborales precarias⁴. Quiero detenerme en este aspecto, hasta este momento la inclusión de las federaciones territorializadas y la atención hacia el problema del empleo había incluido experiencias no gremiales a la central; como se ha dicho, la apuesta incluía la bifrontalidad: insertar lo territorial dentro de la central sindical y gremializar lo territorial y, al mismo tiempo, llevar a cabo múltiples iniciativas ciudadanas de defensa de derechos de carácter universal; por el contrario, esta experiencia actual sólo fomenta la ampliación de las prerrogativas gremiales en las esferas no insertas dentro de la lógica corporativa selectiva, previamente señalada. Compone, entonces, una iniciativa central, pero se estrechan los nudos de hibridación.

Los efectos suscitados por las experiencias mencionadas se eclipsan en el año 2008 ante la crisis “del campo”; con este nombre se conoce la serie de controversias que se producen entre las patronales y el gobierno en torno a las retenciones a la exportación de los productos agrarios, estos reconfiguran el diagrama político y las polaridades entre las fracciones sociales.

El intento de gremializar a los trabajadores precarios constituye una iniciativa revisitada por un amplio espectro de organizaciones sociales locales y territoriales. La experiencia de la Asociación Gremial de Trabajadorxs Cooperativistas Autogestivos y Precarizados (AGTCAP) entre 2009 y 2012 constituye una línea humilde pero sustancial, en este sentido.

La AGTCAP surge de la mano del proceso de lucha por el ingreso y la gestión del PRIST “Argentina Trabaja”. El Argentina Trabaja, supone una transformación en la agenda gubernamental. Tras el conflicto “del campo” y en un contexto de amesetamiento de la capacidad de inserción al mercado laboral, coordinado por referentes del Movimiento Evita (ME), surge una nueva política estatal de tipo sociolaboral. La participación en este programa fue compleja, no sólo para las organizaciones que estaban fuera de la red político social de la fracción de gobierno sino incluso para el propio ME. Longa en su estudio sobre este movimiento da cuenta con precisión de ello (Longa, 2019). No obstante el problema que nos ocupa aquí no es este, sino las iniciativas de vinculación de las organizaciones sociales son el mundo de lo gremial como

⁴ Esta experiencia ha sido poco abordada por la bibliografía, se sugiere ver Retamozo y Morris (2015).

itinerario para el avance en derechos y protecciones, El proceso de ingreso y gestión en el PRIST Argentina Trabaja, decíamos, fue investigado con antelación y da cuenta de la complejidad de una iniciativa que se planifica desde las organizaciones de desocupados pero que, sin embargo, sólo parcialmente las contiene, y tras una serie de acciones de lucha. La inclusión de las organizaciones territoriales más pequeñas y autónomas se produce como resultado de un proceso de protestas en el cual el Frente Popular Darío Santillán resulta la organización que inicia y nuclea otros grupos (Maneiro, 2018).

Ese nucleamiento, cuya demanda central era “cooperativas sin punteros”, asume el nombre de AGTCAP. Entonces, en la doble demanda de denuncia de la selectiva red de mediación política y en la demanda de inclusión con derechos laborales emerge esta humilde iniciativa. Entendemos que este nucleamiento constituye una de las innovaciones organizacionales del período pues pone en agenda pública la necesidad de conformación de una asociación gremial para los trabajadores autogestivos y precarios. Si en la anterior experiencia los ejes que se intersectaban eran el territorial, el gremial y el universal-ciudadano, aquí este último pierde relevancia y adquieren centralidad los otros dos. La impronta anti “clientelar” asume primacía, en un contexto en el cual los medios de comunicación hegemónicos ponen en agenda las “arbitrariedades” de los referentes sociales. Tal eje ha sido el que inicia este ciclo de protesta, para luego ir perdiendo fuerza ante la relevancia de las acciones del eje mencionado previamente (Maneiro, 2018).

La CTEP/UTEP

La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular emerge en una tensión entre la pretensión de conformarse como una coordinadora de organizaciones y un sindicato que representa a los trabajadores “de la economía popular”. La modificación del nombre, da cuenta de la superación de esta tensión hacia una de las metas, cuyas consecuencias revisaremos más abajo.

La CTEP, según la tesis de Natalucci y Morris emerge de la revisión del límite, que se expresa pos conflicto del campo, en torno a la capacidad del modelo de desarrollo para incluir a las fracciones marginalizadas. Las organizaciones fundantes fueron: el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), la Cooperativa Textil La Alameda, Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores (MNER) y el Movimiento Evita (Natalucci y Morris, 2019). La Utep busca representar a “un nuevo sujeto-trabajador”, que remite a los trabajadores que “crean su propio trabajo” (Grabois, 2016), no obstante, esta definición es algo vaga, pues reúne una multiplicidad de situaciones laborales con diversos niveles de escisión con el sistema productivo hegemónico, aunque todos tienen en común formar parte de una economía de subsistencia que no logra la reproducción ampliada del capital. Explícitamente, su definición, excluye de esta categoría a los trabajadores informales en relación de dependencia, lo cual tiene algunas implicancias no menores.

El intento de representar a esta multiplicidad de experiencias laborales y poner en agenda la legitimidad de la protección social y sindical de estos trabajadores adquiere en esta iniciativa mayor visibilidad. Asimismo el formato sindical emerge como el adecuado para asir a esta diversidad de actividades laborales.

Hemos mencionado que se produce un desplazamiento de la Confederación de organizaciones hacia la asociación de trabajadores, esto bajo un Registro -de estos trabajadores- en una red de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas.

Las consecuencias de esta transformación son sustanciales pues, suponen un descentramiento de las organizaciones territoriales de base hacia otra configuración colectiva que, a su vez, inscribe a los trabajadores en unidades productivas. Aspectos legales y de coyuntura política se ligan a esta modificación. La personería gremial aparece como uno de los hitos que podrían colaborar en entender este tránsito, pues la organización intenta ir más allá de su personería social para cumplir con este papel gremializante. El segundo elemento es la articulación entre las demandas de la organización y los importantes logros que -en un tremendo contexto para las clases trabajadoras- la Ctep, Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa obtuvieron mediante la aprobación de la Emergencia Social (Maneiro y Nuñez, 2018; Hudson, 2018; Hudson, 2020). Esta dota a los trabajadores de la “economía popular” de un salario social complementario, es decir de un complemento que se abona con recursos públicos y que complementa el ingreso de estos trabajadores cuya actividad no les permite crear el ingreso necesario para la sobrevivencia de sus hogares. El “complemento” estatal viene a formalizar una modalidad que ya conocíamos, las personas complementan entre “changas” y asistencia sus ingresos mensuales; el descentramiento de las organizaciones territoriales, tal vez sea un nuevo proceso de reacomodamiento, así como la FTV en su momento “piqueterizó” sus organizaciones, sin embargo las consecuencias de procesos de individualización no deben perderse de vista (Hopp, 2020).

Palabras finales

En este trabajo se revisitó la relación de la FVT con la CTA y la AGTCAP como experiencias de gremialización, con el objeto de brindar un marco de inteligibilidad a la experiencia de la CTEP/UTEP.

Menos hibridada con demandas universales-ciudadanas que la relación entre la FTV y la CTA; menos preocupada con el problema del “clientelismo” que la AGTCAP, la UTEP parece estar intentando acercarse lo más posible al formato clásico en un nuevo contexto en el cual la clase trabajadora se modificó y se heretogeneizó.

Las cercanías de la CTEP/UTEP con la CGT dan cuenta de esta tentativa de reanclaje clásica, con una base más amplia. Aún es algo temprano para conocer sus logros o límites, con todo llama la atención el renovado interés por el formato sindical y el escaso reconocimiento de sus evidentes estrecheces.

Bibliografía

- Armellino, M. (2005). "Resistencia sin integración: protesta, propuesta y movimiento en la acción colectiva sindical de los '90. El caso de la cta". En Naishtat, F., Schuster, F. Nardacchione, G. y Pereyra, S. (comps.). *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea* (pp. 275-311). Buenos Aires: Prometeo.
- Cross, C (2007) "Los procesos de organización colectiva y la construcción de las demandas: reflexiones a partir del estudio de una organización piquetera en el período 2002-2005. *Revista Runa*, XXVII (pp. 7-22).
- Etchemendy, S. y Collier, R. B. (2007). "Golpeados pero de pie: resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en Argentina (2003/2007)". *Politics and Society*, vol. 35, núm. 3, septiembre (pp. 145-192).
- Grabois, J. (2016) *La personería social*. Buenos Aires: Facultad de Derecho, UBA.
- Gualdi, I. y Roldán A. (2011) "El kirchnerismo y los movimientos sociales: una integración conflictiva. Un abordaje desde la experiencia del FTV." *Seminario Internacional Movilidad y Cambio Social en América Latina*, UBA -UNLP.
- Hopp, M.V. (2020) "De la promoción del trabajo cooperativo al salario social complementario. Transformaciones en la transferencia de ingresos por trabajo en la Argentina". *Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*, (2). Recuperado a partir de <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/535>.
- Hudson, J. P. (2018). Políticas públicas de promoción de la autogestión cooperativa de la Alianza Cambiemos. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, Vol. 8, N°15, pp. 173-205.
- Hudson, J. P. (2020). La representación de los trabajadores informales: el Triunvirato de San Cayetano. *Temas y Debates*, N° 39, 35-58.
- Longa, F., (2019) *Historia del Movimiento Evita*, Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Maneiro, M. (2012) *De encuentros y desencuentros. Estado, gobiernos y movimientos de trabajadores desocupados*. Buenos Aires: Biblos.
- Maneiro, M. (2018). "La lucha de las organizaciones de trabajadores desocupados en los últimos años del kirchnerismo. Análisis del proceso de protesta ligado al Programa Argentina Trabaja". *Sociohistórica*, 42 (pp. 1-30).
- Maneiro, M y Núñez, J. (2018) Más allá de la Ley de Emergencia Social en Argentina: acción colectiva, articulaciones y negociaciones de las organizaciones de trabajadores desocupados y de la economía popular. *IV Conferencia de greves e conflitos sociais*. Sao Paulo, USP, Julio.
- Maneiro, M (2019) *¿Un solo movimiento sindical? Bordes, revista de derechos, política y sociedad*. Recuperado a partir de <https://revistabordes.unpaz.edu.ar/un-solo-movimiento-sindical/>
- Manzano, V. (2007). "Del desocupado como actor colectivo a la trama política de la desocupación. Antropología de campos de fuerzas sociales". En Cravino, M. C. (comp.), *Resistiendo en los barrios. Acción colectiva y movimientos sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires* (pp. 101-133). Los Polvorines, UNGS.
- Muñoz, M. A. y Villar L. I. (2017). "Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y el conflicto político-social (Argentina, 2011-2017)". *Crítica y resistencias*, 5 (pp. 22-52).
- Natalucci, A. y Morris, M. B. (2019). "¿Superando la fragmentación? Un análisis de las estrategias de articulación entre la CGT y la CTEP (2009-2017)". *Astrolabio nueva época*, 23 (pp. 169-197).

Retamozo M. y Morris, M. B. (2015). "Sindicalismo y Política. La Central de Trabajadores Argentinos tiempos kirchneristas. *Estudios Sociológicos*, XXXIII, 97 (pp.63-87).

Schuster F. y Pereyra, S. (2001). "Las transformaciones de la protesta social en la Argentina democrática. Balance y perspectiva de una forma de acción política", en Norma Giarraca (comp.). *La protesta social en la Argentina*, Buenos Aires, Alianza (pp.41-63).

LA RESPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES FRENTE A LA PANDEMIA

LA ACTUACIÓN ARTICULADA CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y LA RESISTENCIA ANTE LOS INTENTOS DESESTABILIZADORES DE LA DERECHA NEOLIBERAL

Tamara Coronel (UNPAZ) tamaracoronel1989@gmail.com y
Luana Marian López Reta (UNPAZ) mlopezreta@gmail.com

Resumen

Nuestra intención es visibilizar, desde nuestro informe, los sistemáticos intentos de desestabilización que ha venido sufriendo el Gobierno Nacional, embates siempre protagonizados por los mismos sectores concentrados de poder y avalados y amparados por los medios hegemónicos. Asimismo, queremos reflejar la tarea de las organizaciones sociales y barriales de las diferentes ciudades, fomentando lazos de solidaridad y conciencia colectiva de lucha. De allí, presentar el contraste de ambas realidades.

Hemos confeccionado el trabajo desde nuestra propia experiencia como militantes de campo de distintas organizaciones, labor que desarrollamos en el territorio, junto a la observación que podemos hacer diariamente de la manipulación mediática de la información.

No es nuestra intención avanzar en ésta investigación ni ampliar el alcance del informe. Creemos que es suficiente para mostrar lo que nos propusimos en un principio, y por ende no continuaremos con un trabajo de mayor alcance.

Palabras clave: organizaciones sociales - territorio - pandemia - gobierno - resistencias - neoliberalismo

Introducción

En el marco de la pandemia impuesta por el Covid-19, y que tiene como epicentro a América Latina, el gobierno argentino, presidido por el Dr. Alberto Fernández, declaró el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), a fin de intentar minimizar el impacto del virus en la población de nuestro país, habida cuenta de las deficiencias en el tramado de asistencia tanto social como en salud dejadas por el gobierno del Ing. Mauricio Macri. Esta medida se contrapone con las tomadas en otros países, como los casos de EEUU o Brasil, cuyo presidente, Jair Bolsonaro, dispuso que la cuarentena no fuese de carácter obligatorio, con un elevadísimo número de víctimas fatales.

Como ya mencionamos, al Presidente Alberto Fernández no sólo le corresponde enfrentar dicha pandemia, sino reestructurar una sociedad que ha sido totalmente desarticulada por las políticas neoliberales de la gestión anterior; lo cierto es que los rasgos estructurales de la transformación económica llevada a cabo se caracterizan por la desigualdad distributiva, la reprimarización productiva y la dependencia financiera externa que, como correlato, producen la destrucción del empleo y la producción vía apertura de importaciones, el aumento de la pobreza y la indigencia, el endeudamiento, la fuga de capitales, la caída del poder adquisitivo y del consumo, el aumento de la inflación, el desfinanciamiento de la educación, salud y demás servicios primordiales de toda sociedad. Es aquí donde se plasma la labor de las organizaciones sociales, situadas en este contexto, en donde el Estado debe reparar lo anterior desatendiendo ciertos conflictos sociales, dejándolos sin resolución, debiendo dichas organizaciones asistir ahí donde aún el Estado no ha llegado.

Asimismo, es nuestra intención visibilizar también, desde el presente informe, los sistemáticos intentos de desestabilización que ha venido sufriendo el Gobierno Nacional, embates siempre protagonizados por los mismos sectores concentrados de poder y avalados y amparados por los medios hegemónicos, que parecen fogonear cualquier reclamo que esos sectores hagan, por injustos, contradictorios o anacrónicos que puedan parecer. Así hemos visto marchas contra la cuarentena, reclamos contra la inseguridad en algunos municipios del conurbano, protestas en distintos barrios de CABA y las ciudades agroproductoras del interior que parecen contradecirse con otras protestas hechas apenas quince días antes, etc.

Cuadro de situación de la acción social

Los cuatro años de gestión macrista fueron devastadores en múltiples áreas, pero muy especialmente en todo lo relacionado con la contención social. Claramente, la política de abandono de dicho sector fue ejecutada a la perfección. Lo que eran redes de gran alcance asistencial, sobre todo visibles en el conurbano de la Prov. de Bs. As., quedaron completamente desmanteladas. Las organizaciones, resistiendo con las pocas herramientas con las que podían contar, se hicieron cargo de la asistencia a los sectores más vulnerados por las políticas económicas neoliberales, que causaron estragos en la población de menores recursos, generando un alto nivel de desocupación y subocupación. De haber permanecido en el gobierno por otros cuatro años hubiesen acabado por completar el plan de precarización laboral, generando enorme cantidad de desocupados, tal como ocurrió en la década del '90. De todas formas, uno de los objetivos, que era la destrucción del sistema de asistencia, fue cumplido. Una ingente cantidad de organismos públicos fue desmantelada, otros fueron fusionados en entes con poco o ningún alcance, muchos fueron transferidos de sus órbitas a otras de menor alcance; es decir, organismos nacionales fueron transferidos a la provincia, mientras que los provinciales a los municipios. Obviamente, estas transferencias se hicieron sin el traspaso de los recursos necesarios para su funcionamiento, lo que ocasionó su virtual extinción o, al menos, una drástica reducción en los alcances de sus funciones. Hemos escuchado, de primera mano, el testimonio de trabajadoras sociales, psicólogas, abogadas y otras profesionales que expresaron cómo los organismos a los que pertenecían dieron de baja pensiones, subsidios, asignaciones y otros tipos de asistencia. Las condiciones en las que se otorgaban dichos beneficios pasaron a tener una complejidad de requisitos que los hacían prácticamente inalcanzables, además de imponer interminables y tediosos trámites, de enorme dificultad, que muchas veces hacían desistir a los interesados, pese a serles absolutamente necesarios. En ese contexto es donde las organizaciones sociales debieron dar un paso adelante, y mientras resistían los embates del sistema neoliberal que propugnaba su extinción, mantenían, como podían, los niveles de asistencia, incluso aumentándolos en muchos casos.

Al producirse el cambio de gobierno, en Diciembre de 2019, el panorama no estaba del todo claro, y fue necesario un amplio relevamiento de la situación en la que se encontraba la economía del país, para tomar una real dimensión de la pobreza que afectaba a gran parte de la población. Para revertir dicha situación, el gobierno entrante comienza con un profundo plan de reversión de las políticas que el neoliberalismo había instalado, para ello el presidente y su gabinete llevan a cabo la implementación de un abanico de medidas entre las que cabe destacar: la puesta en marcha de un plan para combatir el hambre y la pobreza que incluye una canasta básica de alimentos accesibles, el fortalecimiento de las cadenas locales de producción para que los productos lleguen de forma más accesible a los consumidores, y, en cuanto a las políticas de asistencialismo, decide promover un aumento a las jubilaciones y una actualización de los programas sociales ya establecidos durante el kirchnerismo. Asimismo, en el plano internacional, se pone firme en cuanto a la renegociación de la deuda externa, que es la medida más osada con la que se compromete.

Así, en dicho contexto de reestructuración de la economía y en medio de un gran descontento social, el país se sumerge, tal como el resto del mundo, en una pandemia completamente inesperada. A partir del mes de marzo del corriente año, comienza, en medio de un desconocimiento absoluto ante el comportamiento de un virus recientemente descubierto, del que se “aprende sobre la marcha”, la búsqueda de soluciones para enfrentarla. El Poder Ejecutivo, acompañado por los mejores infectólogos del país, impone entonces, en contraposición con las experiencias tardías y fallidas de España e Italia principalmente y su inusitado número de víctimas fatales, a través de la firma de un primer decreto de necesidad y urgencia sobre el tema, el “Aislamiento Social Preventivo Obligatorio” en conjunción con el “Distanciamiento social preventivo y obligatorio”, medidas que prohíben la circulación para la totalidad de la población, excepto quienes estén afectados a servicios y actividades específicos, a quienes se les otorgará un permiso de circulación especial. La vigencia de ese primer período de aislamiento obligatorio fue desde las cero horas del viernes 20 de marzo hasta el 31 de ese mes. Así comenzaba la cuarentena en nuestro país.

El espíritu de esta norma, si bien justificada en la pura necesidad de evitar la propagación del virus, es en realidad no saturar la infraestructura de los centros de salud que, con la gestión anterior, había quedado devastada. Es fundamental resaltar que la pandemia no deja de exponer las desigualdades extremas que presenta nuestra sociedad. Y no sólo hablamos del acceso a la conectividad, la enorme diferencia en los ingresos, el acceso a centros de salud de supuesta mejor calidad, sino que hablamos del hambre, la pobreza, la marginalidad, la precariedad en múltiples aspectos, sea laboral, de vivienda, de condiciones de vida, e incluso hasta de la violencia de género que sufre gran parte de la población, que ha sido vulnerabilizada por la total ausencia del Estado que durante el gobierno de Macri, se olvidó de ellos.

Ya desde las iniciativas básicas, se visibiliza la intención del gobierno de implementar una política de asistencialismo por parte del Estado, a través de diferentes programas, como por ejemplo el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), instrumentado por el decreto 260/20. El mismo se crea para compensar a personas afectadas por la emergencia, ya sea por pérdida o disminución de los ingresos o por la inexistencia previa de los mismos. Es claro que se trata sólo de un paliativo, y que aún quedan pendientes mejoras estructurales y de las condiciones de vida, ya que la marginalidad es aún el punto clave a resolver para pensar en una sociedad más justa. Es en esos espacios donde se hacen presentes las organizaciones sociales y barriales, en búsqueda de generar una equidad, trabajando bajo el lema “cuarentena sin hambre”, asistiendo con ollas populares, entrega de alimentos, vestimentas, merenderos, comedores en capillas o espacios populares.

Es de destacar la particular situación de vulnerabilidad del colectivo travesti/trans, que en esta situación ha debido ser asistido en forma muy intensa por las agrupaciones, que se ocupan de cubrir la notoria ausencia estatal para con esta minoría. Es sabida la delicada situación que este colectivo vive, con más de un 75% de sus integrantes dedicadas a la prostitución, generalmente tras haber sido expulsadas de sus hogares a tempranas edades, en muchos casos víctimas de redes de trata y venta de drogas que las utilizan dada la situación de abandono

en la que se encuentran, abandono que viene de sus familias, de sus hogares, pero también de parte de un estado completamente ausente e insensible ante estas situaciones. Esas mujeres sólo pueden recurrir a la prostitución como única fuente de ingresos, lo que en este contexto de aislamiento social les hace inviable el obtener recursos para el sustento propio. Consideremos asimismo la situación en la que pueden acceder a viviendas, muchas veces de pésimas condiciones, para las cuales no media ningún contrato de alquiler y, ante el mínimo retraso en el pago, son expulsadas, muchas veces incluso quitándoles sus pertenencias. Es allí donde enorme cantidad de agrupaciones de distinto orden, ya sean políticas, sociales o barriales, han debido acercarse para asistir, ya sea con bolsones de comida, ya sea articulando con hospitales y salitas para gestionarles los medicamentos, tanto para los tratamientos de VIH a los que muchas deben someterse de por vida, o a las terapias de hormonización, enormemente necesarias en sus procesos de transición, tanto desde lo físico como desde lo psicológico. En este caso, más que en otros, se visibiliza la falta de interés de ciertos sectores de gobierno que no tienen la menor intención de atender la necesidad de este colectivo. El Presidente de la Nación se ha hecho carne de los problemas que aquejan a las mujeres trans y ha dispuesto una serie de medidas, que incluso los ministerios de Mujer, Géneros y Diversidades han intentado llevar a cabo, pero que se topan con la inacción de los gobiernos municipales. Es ahí también donde las organizaciones han oficiado de intermediarias entre las mujeres trans y los ministerios, ocupándose de la gestión de planes sociales que permitan la supervivencia durante la cuarentena. Organizaciones como Diversidades Peronistas, Red Diversa Positiva, 100% Diversidad, Conurbanes por la diversidad, Orgullo y Diversidad, ATTTA y tantas otras, a las que se suman agrupaciones políticas como La Cámpora Diversia, Movimiento Evita, la Rosa Naranja, Pan y Rosas y otras, han sido las responsables de llevar a territorio la asistencia que éste colectivo tanto necesita. Tanto los municipios de San Miguel como Malvinas Argentinas han hecho un abandono total de la población travesti/trans, al punto que la Subsecretaria de Mujer, Niñez y Adolescencia del municipio de Malvinas Argentinas, de quien dependería el área de Diversidad, si la hubiera, dijo, textualmente: “las chicas trans no están en mayor situación de vulnerabilidad que el resto de los vecinos y por eso no van a ser prioridad para el municipio”, ignorando las estadísticas que marcan una expectativa de vida de 35/40 años y la sistemática desidia en la atención de salud, sumado a los reiterados hechos de violencia institucional dentro del propio municipio.

Otro ejemplo para destacar se da en la localidad de San Miguel, especialmente de la ciudad de Santa María (zona más marginal de la ciudad), comúnmente denominada San Miguel Oeste, donde la línea divisoria es la Av. Gaspar Campos, que plasma las diferentes realidades de la ciudad, donde el centro comercial y los barrios de personas con mayor poder adquisitivo se encuentran a solo 30 cuadras de diferencias de esos espacios donde el Estado no alcanza a cubrir las necesidades básicas. Allí surge la solidaridad de los vecinos para enfrentar la pandemia. Incluso la iglesia, que mantiene un lazo muy fuerte con los vecinos de la comunidad por su realización pastoral, a través de la labor de los jóvenes de las capillas, siempre ha sido muy constante en su accionar, solidificando la idea de pertenecer a una comunidad. A modo

de paliativo de la situación, se organizan para trabajar de forma solidaria, sin pertenecer a un partido político, solo con el fin de que todos puedan tener un plato de comida para su familia.

También en la localidad de José Clemente Paz, donde está inserta nuestra Universidad, se ve la labor y solidaridad. Como ya sabemos, la localidad es una de las del conurbano con mayor porcentaje de marginalidad y precariedad. Cabe mencionar uno de los proyectos de solidaridad de un vecino, que comienza en un principio con una olla popular en la localidad de San Martín como una iniciativa familiar, ya que en dicha localidad se podía ver la falta de recursos y de alimentos que aquejaban a los vecinos y familiares, por lo que los días sábados emprendieron las ollas populares, haciendo ese trabajo junto a su familia y con financiación absolutamente propia. Al ver los resultados, decidieron realizar más ollas populares, multiplicándolas, pero dentro de su comunidad, apoyándose en la colaboración de la filial del Racing Club de Avellaneda, que se encuentra en la ciudad paceña, sumando la venta de rifas, recurriendo a donaciones de mercaderías y vestimentas para poder repartir, ya que a la situación hay que sumarle la época invernal con bajas temperaturas. Dichas ollas populares y la entrega de mercaderías se realizan en los diferentes barrios de la localidad, como el Barrio Primavera, el Barrio Parque Jardín, el Barrio Altube, etc. Al momento de la redacción del presente informe, el referente Cristian Donanon alias “Rulo”, quien es el organizador de todo el trabajo mencionado, se encuentra recaudando donaciones para lograr el festejo próximo del día del niño.

En estos párrafos previos hemos intentado plasmar la lucha, la resistencia y sobre todo la solidaridad tanto de los movimientos sociales, el colectivo travesti/trans, las agrupaciones de vecinos en las diferentes organizaciones comunales, todo en función de llegar adonde el Estado aún no ha podido llegar, habida cuenta del escaso tiempo del que dispuso para reconstruir las redes de asistencia. Es por ello por lo que los movimientos, con su enorme dedicación, son los encargados de lograr esa igualdad que plasman en su resistencia y la solidaridad de clases.

Los intentos neoliberales

Mientras destacamos cómo los movimientos sociales y populares realizan labores de asistencialismo y fomentan lazos de solidaridad, por otro lado vemos cómo la Élite Oligárquica de nuestra sociedad, que siempre se ha beneficiado con las políticas de orden neoliberal a lo largo de la historia reciente y en el pasado con el conservadurismo, esa denominada clase alta, junto a una clase media que necesita siempre diferenciarse del “populacho”, acompañadas por los grandes oligopolios de los medios de comunicación y las empresas que manejan los centros económicos, atacan la administración actual pretendiendo desacreditar todos los actos de gobierno, incluyendo la cuarentena, so pretexto de la violación de las libertades individuales. Mientras en el exterior se aplauden las políticas adoptadas por el Estado Argentino para contener y minimizar el impacto del virus, éstos sectores, que históricamente pretenden imponer que gracias a su meritocracia han alcanzado ese estatus de poder que a su vez les retroalimenta el poder de enfrentar a este gobierno generando descontento desde los medios hegemónicos para que esas personas “se expresen” a través de cacerolazos en los balcones

que son pretendidamente autoconvocados desde las redes sociales, con el fin de cuestionar esas medidas de protección dictadas por el gobierno nacional, acusándolo de no ocuparse de la economía, por ejemplo, remarcando la fuerte caída del PBI, cosa que en realidad se contrasta con todos los países del mundo, habida cuenta de la pandemia que nos aqueja globalmente. Desde esos medios hegemónicos se han llegado a organizar marchas, con el exclusivo fin de “romper” la cuarentena, disfrazándolas de “reclamo popular” cuando en realidad son actos deliberados de desestabilización. Entre otros reclamos, se atacan las medidas sanitarias, económicas, las restricciones de despidos de las grandes empresas, los planes de asistencia como el IFE o el Potenciar Trabajo para los sectores más vulnerados, etc. Curiosamente, una de esas marchas se denominó “una protesta contra el comunismo”, claramente desconociendo las bases del comunismo y cuánto distan de la política del actual gobierno. Fue así cómo se refirieron los medios de comunicación al “cacerolazo histórico”, que sólo tuvo repercusión en algunos barrios de CABA y un puñado de ciudades del interior. Esta idea de “comunismo”, que no es más que una redistribución un poco más justa de riquezas y que lejos está de ser completamente equitativa, es la que los llena de rencor, es la que hace que se ponga el slogan “Vicentín somos todos” como oposición a la intervención por parte del Estado de la empresa agropecuaria que realizó una estafa multimillonaria al Estado y a los Bancos y se había presentado en default ya en diciembre del 2019, pero que intentó disimular como consecuencia de la cuarentena.

Conclusión

Lo que hemos pretendido mostrar, a través de este informe, es que la tan mal llamada “grieta” ha existido siempre, no por los designios o caprichos de la actual vicepresidenta Cristina Fernández, ni por el kirchnerismo en general, sino porque esa grieta no es más que la histórica “lucha de clases”. Desde el momento en que un individuo se apropió de una vaca que era de todos y comenzó a cobrar la leche, se produjo ese quiebre social, que ya desde su concepción impone una desigualdad que debe ser subsanada por el trabajo social.

En nuestra sociedad, esa brecha es más marcada, por la extrema concentración de riqueza que existe en unos pocos, y por la enorme presión de la propaganda que esos sectores concentrados impulsan en los medios aliados para que formen opinión en las clases medias aspiracionales a prebendas y privilegios a los que nunca accederán.

En conclusión, es nuestro deseo que ese país solidario, equitativo y horizontal sea el que madure y crezca en el futuro.

NEOLIBERALISMO, RESISTENCIA ACTIVA Y PROYECTO COLECTIVO

Melanie Bofi (UNLa-Depto. de Salud Comunitaria)
bufimelani.96@gmail.com, Anahi Merino (UNLa-Depto. de Salud
Comunitaria) anahimerino@yahoo.com.ar y Susana Yacobazzo
(UNLa-Depto. de Salud Comunitaria) yaco2013@yahoo.com.ar

Resumen

Esta ponencia se inscribe en el marco de una investigación más amplia: “Medición y mediación de la cuestión social contemporánea en Argentina. Lectura y análisis de los principales indicadores sociales nacionales”. Analiza la información publicada por institutos de medición reconocidos y medios de comunicación masiva 2017 - 2019.

La crisis económica y social en la que estamos inmersos como consecuencia de la aplicación a ultranza de recetas neoliberales durante la última gestión de gobierno, nos invita a pensar y problematizar cómo el neoliberalismo construye subjetividades y se generan resistencias.

Los medios masivos de comunicación y los comunicados oficiales, durante este corto y amargo período, estuvieron impregnados de sinsentidos y extrañas metáforas adormecedoras, pero las reales condiciones de existencia, imponen su presencia cuando se hace posible, cuestionar, desnaturalizar, problematizar y accionar en consecuencia. Variadas formas de resis-

tencia activa y ciudadanía sustantiva son el corazón de la política. Intentamos una lectura comprensiva, construida desde varias fuentes y perspectivas.

Palabras clave: resistencia activa - ciudadanía sustantiva - proyecto colectivo

Introducción

*Hace quince silencios y otras muchas tristezas
Quien sabe que diría su voz de inteligencia.
Por eso un cisne canta, prófugo en la floresta,
la tonada inasible que despertó el poeta.*

Silvio Rodríguez , “Tonada inasible”

Numerosos autores han caracterizado, analizado, recreado y/o intentado explicar qué es el neoliberalismo, su supervivencia y sus transformaciones, desde sus orígenes liberales en los siglos XVII y XVIII hasta 1930, están quienes hablan de “neoliberalismo tardío,” “post-neoliberalismo” o “nueva fase del neoliberalismo” y lo entienden como un conjunto diverso de prácticas y estrategias de origen variado, muchas veces contradictorio.

En Argentina Susana Murillo y Verónica Gago lo caracterizan como “mutante.” Gago afirma “el neoliberalismo *muta* y sobrevive “por arriba” y “por abajo”, y Susana Murillo señala: “el neoliberalismo es una larga y profunda *mutación* en la forma social capitalista que intenta articular dimensiones complementarias: recolonizar diversas zonas del planeta, interviniendo en cada región según sus peculiaridades históricas y sociales, tratando de someter a la vez a la fuerza de trabajo he intentado apropiarse de los bienes comunes de la naturaleza” (Gago, 2018).

Teniendo en cuenta las diversas formas que el mismo adquiere, intentamos reflexionar aquí acerca de correlaciones posibles entre neoliberalismo, resistencias y proyecto colectivo.

Nos preguntamos, ¿qué aspectos del proyecto colectivo son los más atacados por el neoliberalismo?, ¿cómo se generan algunas de las resistencias de diverso tipo que emergen en los territorios. ¿Cuándo esas resistencias construyen colectivamente y cuándo son decididamente anti políticas?, ¿cuáles podrían ser algunos de los aspectos que producen subjetividades neoliberales, empresarias de sí mismas y cuáles otros, son al mismo tiempo esos “inasibles” generadores de resistencias contra esta práctica funesta que intenta asirnos desde dentro aunque sepamos que no todas las resistencias construyen proyectos políticos colectivos?

La idea central de esta ponencia es, a partir de un breve análisis de experiencias concretas, bien expuestas por diversos autores tratar de comprender y compartir algunos de los aspectos que entendemos intervienen en la construcción de resistencias al interior de un modelo violento y excluyente en donde la atomización de la demanda, crea organización y al mismo

tiempo, grupos de interés específicos que actúan como obstaculizadores de la construcción colectiva; también variadas resistencias, como expresión política.

Describimos brevemente algunas de las experiencias que nos hay permitido pensar acerca de estos temas y que entendemos, pueden vincularse.

Para iniciar estas reflexiones partimos de dos verbos, resistir y persistir **y** de dos sustantivos: resistencia y persistencia.

De las varias acepciones que sugiere la Real Academia Española seleccionamos algunas.

Resistir como: Recibir [una cosa] algo que ejerce fuerza o presión sobre ella, sin moverse, ni sufrir daño o alteración o como verbo *intransitivo*, defenderse de alguien o algo que ataca o agrede utilizando la fuerza u otro medio de lucha.

Resistencia como la Acción de resistir o resistirse. Resistencia pasiva, como la acción de oponerse a alguien, especialmente a una autoridad, sin actuar o cooperar, como capacidad para resistir, como actitud de la persona que resiste algo o se resiste a ello o, como reacción política organizada contra una invasión.

Sin esta otra acción que es persistir, la resistencia no sería sostenida en el tiempo.

Persistir en el diccionario refiere a: Durar por largo tiempo o seguir durando o mantenerse firme y constante en una manera de ser o de obrar.

Persistencia en cambio es entendida como: duración o existencia de una cosa por largo tiempo o como, firmeza y constancia en la manera de ser o de obrar.

Lo que queremos resaltar con esta pequeña introducción es que en los casos de resistencia que vamos a citar, estas palabras aparecen asociadas.

Persistir en la resistencia parece que ha sido la fórmula que algunas sociedades vienen encontrando para que el neoliberalismo tenga, al menos, algunos escollos en su violenta avanzada sobre nuestras subjetividades y prueba de ello son por ejemplo, los sucesos acontecidos últimamente en América Latina: Chile, Venezuela, Ecuador, Colombia, y en nuestro país. Por ejemplo, en los últimos sucesos acontecidos en la provincia de Mendoza respecto de “la minería a cielo abierto”, éstos, dan cuenta de la fuerza de los pueblos cuando se organizan detrás de una causa.

Por otra parte, nos parece muy claro que han sido mayoritariamente las organizaciones populares las que lograron transformaciones materiales en nuestras sociedades, más allá de los gobiernos, en distintos formatos, en las urnas y en la resistencia pasiva o no tan pasiva, las que han provocado cambios.

El análisis de algunos de estos hechos nos decidió a tomar como estrategia para reflexionar la sugerencia de Verónica Gago: “debemos mirar estos cambios *desde abajo*”, porque es desde

ese lugar donde “las *supuestas* víctimas se apropian, transforman y alteran las lógicas de racionalidad que el neoliberalismo pretende imponerles” (Gago, 2017).

La experiencia de La Salada

Para ilustrar este punto Gago toma como referencia el fenómeno de “La Salada”¹ y lo presenta como ejemplo de un proceso que “desde abajo,” crea nuevas subjetividades y con su accionar, va transformando conductas cotidianas en formas de resistencia; algunas de las cuales, contrarrestan la racionalidad neoliberal con acciones propias, novedosas, “innovadoras y transvestidas” diría Teresa Matus (2016), (2018). Aun así, muchas veces, éstas, puedan ser neutralizadas por el sistema pero también muestran que, no siempre son sujetos pasivos que se inmovilizan en el papel de víctimas.

En el caso que analiza Gago, se conjugan diversas dimensiones: el trabajo (en el taller textil clandestino); la feria (como la zona donde se desarrolla el comercio minorista y hasta se importa y exporta); la villa (como lugar de festejo de los logros, de gasto, de consumo), el trabajo domiciliario (por fuera de los talleres), los “puestos” o espacios para comerciar (mercado inmobiliario informal), los trabajadores extranjeros (como una suerte de política migratoria), los subsidios (que permiten crear micro-emprendimientos como una forma de industria no asalariada), las “changas” (como mercado financiero paralelo y un sistema de micro-finanzas que estimula el consumo de las clases más vulnerables) y la mercancía –generalmente ropa– que consumen los ricos, circulando entre los pobres. Todo aquello que Gago llama “economía barroca”: “...una economía popular que se desarrolla en Buenos Aires, y en conexión transnacional con otras ciudades, marcada fuertemente por la presencia migrante, por la innovación de las formas de producción, circulación y organización de sus dinámicas colectivas y que, en tanto tal, dio cuenta de una transformación más amplia en el mundo del trabajo tras la crisis argentina de 2001 y lo sigue haciendo en diferentes formatos. Si hay algo que tiñe y caracteriza este mapa de economía no tradicional es que es al mismo tiempo, informal, subterránea, pero vinculada a cadenas de valor transnacionales y a grandes marcas locales. Combina condiciones de extrema precariedad con altos niveles de expansión y permite poner en discusión la dinámica productiva propia del consumo, asociada a nuevos usos del dinero y del tiempo” (Gago, 2017).

Por otra parte, es en América Latina donde aparecen conceptos que en algunos casos parecen contradictorios como: “economía popular”, “cooperativas de desocupados”, “empresas recuperadas,” micro-proyectos socio-comunitarios. Todos ellos, “obligan” a cambiar la forma de nominación y de dominación que el neoliberalismo en sus diferentes versiones intenta im-

1 “La feria La Salada es un espacio de cruce y tránsito, en el límite entre la ciudad de Buenos Aires, el partido bonaerense de Lomas de Zamora y La Matanza. En sus 20 hectáreas se acumulan numerosas y agitadas transacciones: se vende y se compra comida, ropa, tecnología, marroquinería, zapatillas, lencería, música y películas. En los primeros tiempos, siempre de noche. Siempre en el umbral del miércoles al jueves y del domingo al lunes. Un predio que supo ser balneario popular durante la década de 1950 hoy se renueva como paseo de compras transnacional y multitudinario. Desembarcan allí cada vez más micros, combis y autos de todo el país, así como de Uruguay, Bolivia, Paraguay y Chile. La Salada fue caracterizada como la feria ilegal más grande de América latina”. Gago, Verónica (2017) La razón neoliberal.

poner. Son los colectivos de migrantes, desocupados y mujeres, quienes más a menudo llevan adelante esta resistencia, “persistiendo” a pesar de todo.

Esta resistencia que persiste, es a nuestro criterio, debeladora del por qué, los niveles de represión y violencia que han ido en aumento, en especial, contra estos colectivos.

Al mismo tiempo en muchos casos, son también éstos colectivos los que muestran el grado de colonización de las subjetividades que operan como fuerza de choque contra los mismos y que, sin ser los depositarios legales u oficiales de la violencia de Estado, encarnan la lucha de pobres contra pobres.

El neoliberalismo aspira a imponerse desde *arriba* y *desde abajo*, desarrolla estrategias para cooptar y transformar estas formas de organización popular y también se transviste a partir de impulsar la iniciativa libre, la autogestión, la responsabilidad sobre sí, siempre de modo individual y neutralizando lo colectivo. Sin embargo, si entendemos que la libertad solo es “con los otros” el sujeto se siente más libre en una relación bien lograda, en una realización mutua.

El aislamiento que propugna el régimen neoliberal no nos hace libres. Marx (1958): “Solamente dentro de la comunidad, con otros, todo individuo tiene los medios necesarios para desarrollar sus dotes en todos los sentidos; solamente dentro de la comunidad es posible, por tanto, la libertad personal”. El régimen confunde dependencia con interdependencia, para ser interdependientes, primero, hemos de ser autónomos en nuestras decisiones.

Esta forma de mutación del capitalismo que pretende transformar al trabajador en alguien que se explota a sí mismo, que es al mismo tiempo, su amo y esclavo, instala dentro de él la lucha de clases, la autoexplotación sin “patrón” y al mismo tiempo con patrón- porque responde a una matriz de pensamiento- en esa alienación que lo obliga a trabajar en la sociedad del rendimiento.

En este orden de cosas, puede suponerse que no habrá resistencia, que quien fracasa es, el único responsable y también, que el capital genera sus propias necesidades y las sentimos como propias. Esto podría ser así desde un análisis lineal, pero los sujetos neoliberales así gestados, al no conformar un “nosotros” hacen que desaparezca la solidaridad en el afuera y en el adentro... “aunque el neoliberalismo intente una forma anclada en los territorios, fortalecida en las subjetividades populares, expansivas y proliferantes en términos organizativos en las economías informales” (Gago, 2017), aparecen otros métodos de resistencia a un estilo de vida, o de no vida, que se expresan en la ambigüedad entre la obediencia y la autonomía.

En América Latina y en particular en Argentina, el modo de producción capitalista ha sufrido grandes cambios de la mano de las luchas organizadas y de los movimientos sociales y es a esto a lo que se refiere Gago cuando dice “desde abajo-”, porque, por más legitimidad que obtenga el neoliberalismo, por más poder que ejerzan los gobiernos, esa fuerza es tomada por la población y transformada en un *saber hacer* que va tomando otros formatos. Aquí se aplicaría el concepto de “interpenetración de los sistemas” que Teresa Matus (2015) trae de la mano de Luhmann cuando nos dice que; solo puede hablarse de interpenetración, solo si, los sistemas

que aportan complejidad son autopoiéticos (autoorganizados). Se nos presenta así, de modo nuevo, la relación sistema-entorno considerando que, el sistema social y el sujeto, son al mismo tiempo sistemas y entorno uno del otro y estando interpenetrados solo se construyen como sistemas desde la mirada que los configura y no, desde un principio generador como requiere la razón instrumental.

La innovación, en particular la innovación crítica, trae esta nueva lógica, por ejemplo, lo que hoy llamamos, economía popular en la cual el individuo, se transforma en auto empresario, se auto gestiona, pero lo hace de manera informal. Hay una asunción de algunos rostros del capitalismo que se tornan potencia y lo impactan sorpresivamente.

Otras resistencias

El formato de resistencia comunitaria relatado por Gago, no es la única existente; las mujeres, a partir de la protesta “Ni una menos” también visibilizada en diferentes lugares en Argentina, especialmente a partir del 3 de junio de 2015, la violencia sistemática y alarmante basada en el género, que se ejerce sobre ellas. El objetivo principal que inició este movimiento fue poner de manifiesto los feminicidios² y reclamar una clara intervención del Estado a fin de establecer los instrumentos necesarios para garantizar los derechos de todas las mujeres, a una vida libre de violencia.

Las marchas y reclamos sociales del movimiento ciudadano y la exposición en los medios de comunicación, cuestionaron e hicieron ingresar en el debate público, las escasas medidas y políticas de los gobiernos.

En 2020 continua la deuda social con las mujeres por las constantes injusticias y violencias ejercidas, pero a partir de la organización y la resistencia se inició un proceso de transformación social que está impidiendo que se retroceda en el cuestionamiento o en el ejercicio de los derechos y también, se dio el puntapié inicial para la posterior creación o modificación de las normas vigentes.

La política contemporánea ofrece un panorama desolador, nadie lo puede negar, pero ante este horizonte, consideramos que no basta trabajar en el campo de la cultura, y criticar la realidad presente, esperando que se produzca un cambio positivo, puesto que: el poder es la facultad de mover la realidad y la idea no es capaz por sí misma de hacer tal cosa (Meneghini, 2011).

² El “femicidio”, en castellano un término homólogo a “homicidio”, sólo se referiría al asesinato de mujeres, mientras que “feminicidio”, definido por Lagarde incluiría la variable de impunidad que suele estar detrás de estos crímenes, es decir, la inacción o desprotección estatal frente a la violencia hecha contra las mujeres, por su condición de tal.

Es en el ejercicio de nuestra ciudadanía en donde visibilizamos nuestro compromiso con la realidad social.

En (nuestra) América Latina, un trozo de continente marcado por la desigualdad y el despojo bajo la investidura de gobiernos neoliberales, la ciudadanía parece señalar la cartografía de la exclusión material y la supresión simbólica de millones de cuerpos y subjetividades en la región (Herrera, 2020).

La población de América Latina es atravesada por su capacidad de ejercer sus derechos. Esta realidad posee múltiples y heterogéneas características, las cuales se diferencian aun dentro de una misma región. La pertenencia a un país no garantiza para toda la población el mismo ejercicio de derechos lo cual repercute en una continua división social. Existen derechos universales, necesarios y fundamentales garantizados en una ciudadanía formal por pertenecer a un Estado, pero existe a su vez, una ciudadanía sustantiva, entendida como un conjunto derechos, civiles, políticos y especialmente sociales que implican la participación de los ciudadanos en la agenda política y los asuntos del gobierno. Esta ciudadanía debe dirigir y establecer acuerdos políticos con los gobernantes, presentando luchas por el ejercicio de los derechos que deben ser asegurados porque pueden estar garantizados por la Constitución de la Nación, pero desprotegidos por un Gobierno con un modelo que no tenga en cuenta las condiciones de vida del pueblo, su economía, salud y vida política. Esta compleja realidad, produce ciudadanía sustantiva porque la ciudadanía, más que un título, es un ejercicio. “La ciudadanía se transforma en un concepto, relacionado a la configuración identitaria, que surge a partir de la interacción con un sistema de referencias, significados y sentidos otorgados por una comunidad política” (Herrera, 2020).

Frente al impacto de las políticas medioambientales como el extractivismo la contaminación, (la minería a cielo abierto entre otras), la pérdida de biodiversidad, la disminución de la calidad del aire, tierra y agua, la introducción incontrolada de compuestos químicos, fertilizantes, pesticidas, etc., han surgido otras modalidades de resistencia. No podemos además olvidar, el impacto que tienen sobre la pobreza y la desigualdad, la degradación del hábitat en general y esa relación depredadora con la naturaleza de la cual formamos parte, dado que, son los pobres los que en general habitan en los entornos más empobrecidos.

Hasta aquí, nos hemos centrado más en la descripción de las resistencias, pero, no es menos importante cómo, esta concepción neoliberal de la vida, la economía y la relación con la naturaleza también, se pone en acto en las ciudades y particularmente en las metrópolis. Como ejemplo, hoy en la Ciudad de Buenos Aires se hace muy visible cómo ciertas transformaciones en las ciudades, generan oportunidades para el “capitalismo del desastre” que, muy a menudo rompen el tejido social.

Harvey, (2014) describe ampliamente este punto. “El progreso del consumismo absurdo o compensatorio tiene sus propias dinámicas internamente destructivas. Requiere que la «destrucción creativa» de la que hablaba Schumpeter se desate sobre la tierra. La vida cotidiana en la ciudad, las formas ordenadas de vida, de relacionarse y socializarse, se ven una y otra vez perturbadas para hacer sitio a la última moda o fantasía. Las demoliciones y los desplazamientos para hacer sitio a la gentrificación o la “disneyficación,” rompen tejidos ya hechos de vida urbana para dejar paso a lo llamativo y lo exagerado, lo efímero y lo pasajero. También allí en mayor o menor grado emergen las resistencias. Todas ellas, son sostenidas y validadas en el tiempo y en la lucha y con sus acciones, van gestando identidades colectivas”.

Otro ejemplo es “La Unión de Asambleas Ciudadanas” que surge con el objetivo de “articular y potenciar las diferentes luchas que en los últimos años han emergido en todo el país para repudiar el avance sistemático de los emprendimientos destructivos con la convicción de que la Consulta Popular y la autodeterminación de nuestras comunidades, es una vía para lograr un modelo de desarrollo regional sustentable, respetuoso del ecosistema, de las economías regionales y las culturas e identidades locales.” Este compromiso con la comunidad y los recursos naturales continúa actualmente siendo este año el 34° Encuentro de la Unión de Asambleas de Comunidades «Somos Agua, Semillas y Tierra».

Además, en los últimos años en Argentina, personas solas y/o grupos familiares que aún habitan viviendas propias o alquiladas, que están desempleadas o que aún poseen un trabajo asalariado (aunque en su mayoría esté precarizado) resisten y persisten asistiendo a diversas organizaciones no gubernamentales (fundaciones, instituciones religiosas, grupos organizados, etc.) a retirar su alimento diario a utilizar “roperos” y “farmacias” para intentar compensar la abrupta caída de su poder adquisitivo.

Es así que miles de personas se encuentran en lugares donde nunca hubieran imaginado estar. “Los nuevos pobres saben de la dignidad del trabajo, lo que es dormir en una cama bajo techo, comer todos los días, por eso se acercan a nosotros con mucha vergüenza, a buscar eso que no llegan a cubrir y que puede ser un plato de comida, un abrigo, útiles o pañales. Son personas que solo están esperando una oportunidad (...) Los ingresos son solo una, de las dimensiones de la pobreza, y es necesario considerar otros factores para lograr una transformación real y de largo plazo, como asfalto, agua, cloacas”.³

Mirar el neoliberalismo “desde abajo” trata de esto. Es en el territorio donde no se da por sentada su hegemonía y tampoco se espera que sea el Estado quien la sustituya, sino que es donde se busca, se intenta, se diseñan acciones y estrategias contra-hegemónicas.

Las resistencias se configuran como “ejemplos específicos: posibles, necesarios, improbables, espontáneos, salvajes, solitarios, rastreros, violentos, irreductibles, preparados para el compromiso, interesados o sacrificiales” (Foucault 1995), y aunque muchas veces se presenten en

³ Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/los-nuevos-pobres-historias-familias-primeravez-nid2249666>

forma de conflictos, como átomos, separadas, de distintas formas, las resistencias están constantemente transformando la realidad; y están dentro del sistema, minando “desde abajo” sus bases de sustentación. Dejan de ser los espacios delimitados donde se podían controlar “los focos de resistencia” (las fábricas, las escuelas, los neuropsiquiátricos, etc.) y son las mismas prácticas neoliberales de autovalorización y autogestión las que incitan a que la fuerza de trabajo se recree, se enfrente al sistema y resista en nuevos formatos.

Sin embargo, también hay que decir que las paradojas se presentan por doquier y sucede entonces que la atomización de la demanda en pequeños grupos de interés, muchas veces, despolitiza.

Agnés Heller (1997) definía la vida cotidiana como “el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social” “La vida cotidiana se desarrolla y se refiere siempre al ambiente inmediato”. Heller también señala que la vida cotidiana es un “espejo de la historia”.

Urreiztieta (2004) afirma citando otros autores que analizaban los inicios del nuevo siglo, que atravesamos un período de transformaciones en todas las instituciones tradicionales como el trabajo, la familia, la pareja, el género, las iglesias, la democracia, el Estado, la sociedad civil, los partidos políticos, etc. y también se refiere a la vida cotidiana y a los cambios, también hace referencia a la globalización que impacta fuertemente en la configuración de la subjetividad e identidad social, en las formas en que las personas se relacionan consigo mismas y con los otros. Es entonces que plantea cómo “el dominio del mercado mundial impregna todos los aspectos de la vida y lo transforma todo, desalojando y/o substituyendo el quehacer político, procediendo de manera monocausal y economicista”. También señala que, las incertidumbres y riesgos que nos tocan experimentar tienen incómodas consecuencias psicológicas; emociones y vivencias del malestar posmoderno que se manifiestan en “incertidumbre, ambigüedad, ansiedad, falta de seguridad, horizonte de vida incierto, dependencia, carencia de control y predictibilidad”.

Es en este contexto en el cual se exagera el individualismo haciendo que además, las crisis sociales aparezcan como crisis personales. Al decir de Bauman, “lo público y lo colectivo son invadidos y desalojados por los intereses de lo privado” (Bauman 2001). Se pierden los códigos comunitarios, se intenta desactivar toda interferencia colectiva en la vida individual y se hace más difícil la construcción de un sentido colectivo, de organización y participación social, todo lo cual tiene inmensas repercusiones políticas. Al mismo tiempo, surgen nuevas resistencias al “nuevo desorden mundial” y es allí donde emergen estas experiencias políticas y socioculturales a las que hacíamos referencia anteriormente.

Siguiendo las experiencias y las diferentes líneas de pensamiento nos preguntamos: ¿hay alguna forma de vida que no se exprese en la política o alguna política que no incluya la vida y la muerte humanas? La biopolítica, es una categoría que parecería tener el propósito de adentrarse en los procesos de ordenamiento en las formas de vida humana, (de vivir, sentir, desear, percibir, recorrer y ocupar los espacios), en las que transcurre su cotidianeidad. De hecho en

la modernidad -de acuerdo al planteo de Foucault (1996)- la biopolítica se introdujo en la vida misma de las poblaciones en un intento de regulación, de “hacer vivir” de un determinado modo y luego, en algún punto, la vida entró en la historia y ambas en la ciencia y, como el origen de la vida se encuentra en el sexo, se montaron diversos dispositivos para reglamentarlo.

Para poder operar, diversas disciplinas avanzaron sobre el cuerpo por tratarse del lugar donde se entrelaza lo público y lo privado: la biología, la higiene, el psicoanálisis y la criminología, entre otras, desarrollaron una “anatomía política” en un cuerpo, concebido como máquina.

Estas lecturas nos introducen en otros análisis. Biopolítica parece referirse a algo que recorre el modo en que se dan las formas de ordenamiento de lo social y además, emerge en el convivir, en los modos de relación. Es un concepto “borroso” si los hay, “poco lineal,” sin ninguna duda, “fractal,” por su presencia en la totalidad y en lo particular lo cual nos permite poner en relación, lo biológico, lo político, lo cultural, lo económico, lo tecnológico, lo discursivo y lo jurídico. Es un pensar fronterizo donde se ligan subjetividades, espacios y tiempos, nada parece serle ajeno y tiende a desbaratar todo lo que al mismo tiempo sea particular; une a la vez que separa. Son estas características lo que a nuestro entender, lo volvieron un instrumento apto para pensar algunos conceptos borrosos, en este caso, las resistencias.

De este modo, el análisis de las resistencias se torna más complejo, como decíamos más arriba, la fragmentación de las demandas en pequeños grupos, pueden ser profundamente des-politizadoras. Ortega (2004), en un artículo sobre biopolítica de la salud, reflexionaba sobre este aspecto a partir del pensamiento de Michel Foucault, Agnès Héller y Hannah Arendt. En esa revisión deja claro que Heller comparte con Hannah Arendt, que el movimiento de politización de la vida es profundamente antipolítico, dado que reduce la humanidad a un hecho biológico y en esta línea para Arendt, la vida pasa a ocupar el vacío dejado por lo público porque “bio” y “política” son una contradicción. Para Heller, el antipolitismo del discurso bio-político de los grupos que luchan por reivindicaciones particulares, se manifiesta en la búsqueda de legitimación casi científica de su opinión; busca convertir la opinión en verdad, es decir, en una única opinión políticamente correcta. En Heller y Féher (1995) la biopolítica, al menos en E.E.U.U, más que un campo de análisis, pareciera ser un arma de los grupos minoritarios, discriminados o marginados. Para Heller estos grupos, no reniegan de su identidad, pero la exacerban a tal punto, como modo de mostrar la discriminación de la que son objeto y conseguir adeptos a su causa que, la lucha biopolítica en tanto resistencia, si bien encarna la denuncia contra mecanismos que naturalizan la injusticia, así usada, parece que poco tiene que ver con la utilización que Foucault le daba al concepto en tanto en la concepción de este último, se trataba de disipar la identidad a través del estudio de la subjetivación. En cambio, los grupos a los que aluden los autores, convierten la identidad en algo tan sólido que, quienes padecen discriminación o injusticia, no logran olvidar en ningún momento el origen del problema; aquello que los diferencia y es entonces que suelen arrogarse desde allí, la representación de la totalidad de los que comparten una determinada condición. Parece otra forma de hablar de “las grietas”.

Para Heller entonces, la resistencia biopolítica es, en estos casos, “un residuo totalitario remanente en las sociedades democráticas.” No niega la biopolítica sino “la resistencia biopolítica” y dice “un discurso que trata con desconfianza lo diferente, no es en realidad público” (Heller 1995). Es en estos casos en que en la cohesión y unidad de grupo, se homogenizan las diferencias reproduciendo el pensamiento totalitario al interior de éste. Nos pareció importante traerlo aquí, para poder seguir pensándolo.

Para Foucault (1996), cuando el derecho a arbitrar la vida de las poblaciones se torna hegemónico, se dan las condiciones históricas para los genocidios y es importante mirar entonces, qué pasa al interior de los grupos con intereses específicos con la reproducción del discurso totalitario.

Finalmente, pensamos que la incertidumbre que percibimos, ese movimiento constante de la realidad, siempre ha existido solo que la modernidad intentó con la creación del Estado y otras ficciones, acotar la incertidumbre y “hacer vivir” un determinado orden que se ha visto roto por la velocidad y profundidad de los cambios de este momento histórico: los ciclos del capital, los modos de producción contemporáneos y las nuevas tecnologías. Sin embargo, en este último caso la posibilidad se vio disminuida -con la reducción del Estado al mínimo - sin una ley que nos asemeje, como alguna vez dijo Lewkowicz (1990).

De todos modos, hay que decirlo, ni la tecnología como herramienta de vigilancia y cooptación, ni los medios masivos de comunicación y los comunicados oficiales que durante este corto y amargo período-estuvieron impregnados de sinsentidos y extrañas metáforas adormecedoras pudieron impedir las resistencias. En algunos casos, han colaborado a que sujetos reales se organicen, evadan espacios de control y se diseminen por el tejido social.

Pensamos que esté, es ese aspecto inasible del ser humano que el neoliberalismo no logra conquistar definitivamente. Las condiciones reales de existencia imponen su presencia y quizás lentamente, se va haciendo posible cuestionar, desnaturalizar, problematizar y accionar en consecuencia. Variadas formas de resistencia activa y ciudadanía sustantiva son, el corazón de la política.

Denise Najmanovich (2007) nos propone el desafío de pensar abordajes desde la complejidad. Ser capaces de producir sentidos, crear conceptos y modos de percibir que nos permitan “pensar, sin coagular la experiencia” o sea, tal vez, crear otras ficciones novedosas y afirma: “...el tiempo de los teóricos, de los observadores desapasionados está agotándose y se hace imprescindible crear enfoques y prácticas capaces de acoger la multidimensionalidad y la diversidad de la experiencia” (Najmanovich, 2007)

Encontramos así que esas búsquedas, en su mayoría colectivas o, en vías de transformarse en colectivas, están presentes en las resistencias y en la persistencia de las organizaciones populares. Es en sus concepciones y transformaciones constantes donde surgen herramientas para permear al neoliberalismo desde abajo, en cualquiera de sus formas y/o denominaciones y es, - también hay que decirlo- en las estrategias socio-económicas y culturales que sepan y

puedan implementar los gobiernos populares donde esta fuerza se multiplica y puede lograr “hacer vivir” otros modos de convivencia.

En América Latina no hay soluciones, hay búsquedas

José “Pepe” Mujica⁴

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2001) *La posmodernidad y sus descontentos*. Ed Cátedra. Madrid 2001; *La Sociedad Individualizada*, Ed. Cátedra. Madrid. In *Search if Oikutucs*. UK:Polity Press, 2006; *Modernidad y ambivalencia*, en Beriain, J (Compilador).
- Bauman, Zygmunt (2001). *Globalització: Les conseqüències humanes*. Edicions de la Universitat Oberta de Catalunya. Barcelona.
- Byung-Chul, Han (2014). *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas formas de poder*. Barcelona: Herder Editorial, SL.
- Cabrera Meneses, Tania y Sandoval Perea, Carlos (2017). El amor eficaz como alternativa de resistencia democrática a la violencia neoliberal. *Revista Latinoamericana*, 16(46) 59-76.
- Christel, L. G. (2019). Derechos ambientales y resistencias sociales: El instrumento legal como repertorio contra la minería en Argentina. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (36), 193-213.
- De Giorgi, Alessandro (2002). *El gobierno de la excedencia. Posfordismo y control de la multitud*. Edición original, Verona: Ombre Corte.
- Foucault, M. (1996). *Genealogía del racismo*. Buenos Aires: Ed Museos de Buenos Aires.
- Foucault, M. (1997). *La volontà di sapere*, Feltrinelli, Milán, [ed. cast.: *La voluntad de saber*, Siglo XXI, Madrid, 1995].
- Gago, Verónica (2017). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Madrid: Ed. Traficantes de sueños. Mapas.
- Héller, Agnès (1977) “Sociología de la Vida Cotidiana.” Colección Historia, Ciencia y Sociedad. Ed. Península. Barcelona
- Heller, A. y Feher, F. (1995). *Biopolítica, modernidad y la liberación del cuerpo*. Barcelona: Península.
- Herrera, S. (2020). Procesos de ciudadanía en la construcción de subjetividades políticas: Una aproximación teórica. *Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 7(12), 255-270.
- Lewkowicz, I. (1990). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires-Barcelona-México: Paidós. Espacios del Saber.
- Marx, Karl (1958). *Ideología alemana*. Montevideo: Pueblos Unidos, p. 82.
- Matus, Teresa (2016). *Innovación Social Efectiva. Una propuesta de evaluación para Programas Sociales*. Proyecto IDeA IT 13I10020. Editoras Fabiola Cortez-Monroy M. / Teresa Matus. S. Santiago de Chile.
- Matus, Teresa (2018). *Materiales de una crítica: relatos, mapas y datos*. En Wagner, Ma. A. y Rozas, M. (comp.), III Foro Latinoamericano de Trabajo Social. “Igualdad y desigualdad social en América

⁴ “El Pepe, una vida suprema”. Documental Netflix (2019).

Latina: Generando debates en Trabajos Social en relación con otras ciencias del campo social". Buenos Aires: Espacio Editorial.

Matus, Teresa (2015). Aportes del concepto de interpenetración a los debates de las políticas públicas en América Latina. *Revista Mad*, (33), 42-63. doi:10.5354/0718-0527.2015.37323.

Meneghini, M. (2011). Dilema: Derecho de Resistencia o Acción política. *La Razón histórica: Revista hispanoamericana de historia de las ideas políticas y sociales*, (16), 4-9.

Najmanovich, Denise (2007) El desafío de la complejidad: redes, cartografías dinámicas y mundos implicados. En *Utopía y Praxis Latinoamericana*. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia-Venezuela. Año: 12. 38. Julio-Septiembre.

Ortega, Francisco (2004). Biopolíticas da saúde: reflexões a partir de Michel Foucault, Agnes Heller e Hannah Arendt en *Revista eletrônica. Scielo. Interface (Butucatu)* 8(14), Botucatu, Sept./Feb.

Osorio, R. (2006). Los principios del modelo neoconservador de gobernabilidad aplicado en América Latina durante los' 90 (Translated by Silvina Cucchi). *Nueva Sociedad* (205) 23-29. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/3378_1.pdf

Peck, Jamie (2012). Neoliberalismo y crisis actual. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal* [en línea], 12 [Fecha de consulta: 10 de julio de 2019]

Urreiztieta, María Teresa (2004). Sociología Interpretativa: Globalización y Vida Cotidiana. *Revista Espacio Abierto*, 13(003), 457-470. Julio-setiembre. Asociación Venezolana de Sociología.

<https://www.lanacion.com.ar/comunidad/los-nuevos-pobres-historias-familias-primera-vez-nid2249666>

<https://www.lanacion.com.ar/comunidad/los-nuevos-pobres-historias-familias-primera-vez-nid2249666>
20/06/2019 Rodríguez Gastón

¿CUÁL DEMOCRACIA? LO LOCAL-COMUNITARIO COMO MODO POLÍTICO DE LUCHA Y ACCIÓN COLECTIVA

Ana Britos Castro* (CIFYH-FFyH-UNC) anivritos@gmail.com

Resumen

Enmarcado en el objetivo central de la mesa en torno a dialogar y debatir acerca de las resistencias populares que habilitan grados de participación y ampliación democrática de cara a repensar los horizontes de lucha en nuestros territorios, este recorrido pretende articular la noción de lo local-comunitario como modo de lo político crítico a la lógica moderna colonial y capitalista. Modo político que es pensado a partir de las experiencias de los movimientos sociales insurgentes en Bolivia durante los años 2000.

Preguntar hoy ¿cuál democracia?, en el marco de grandes crisis de gobernabilidad, crisis socio-culturales y de pérdida de derechos conquistados, nos remite necesariamente a pensarla desde los procesos de luchas y acción/capacidad colectiva que a comienzos del siglo XXI

* Integrante del Colectivo Territorio Feminista (Bolivia) y del Grupo de Trabajo Anticapitalismos y Sociedades Emergentes (CLACSO).

marcaron una agenda política que subvirtió y trastocó el orden neoliberal instaurado entre la década del '80 y '90 en Bolivia. Estas prácticas de resistencia desde “lo común” se expresa en formas de autogobierno, de autoorganización y de autogestión de los recursos naturales que posibilitan articular modos alternativos a la forma de la política liberal propia de la modernidad capitalista colonial. En este sentido, abro interrogantes que forman parte de una investigación mayor y que me interpelan ¿qué agendas hoy, leyendo desde la memoria larga y la memoria corta de las luchas anticoloniales para sociedades abigarradas como Bolivia? ¿Cómo revitalizar, desde la imaginación y la esperanza, el subsuelo político colectivo y subalterno para un horizonte de sentido político plurinacional? ¿Cómo irrumpir este orden capitalista y colonial de expropiación, explotación y dominio cada vez es más violento contra nuestros territorios y nuestros cuerpos?

Palabras clave: local-comunitario - movimientos societales - democracia en Bolivia - horizonte plurinacional

Pequeña introducción: algunos primeros pasos

A modo de una pequeña introducción a la propuesta que estoy presentando, quisiera mencionar que las problemáticas y las hipótesis que aquí se plantean nacen al calor de la investigación y la escritura de mi Tesis Doctoral en Filosofía donde indago de manera profunda sobre el ciclo de rebeliones comunitarias en Bolivia a comienzos del siglo XXI. Mucho se ha dicho y se ha debatido en torno a cuál ha sido el contexto de crisis y levantamientos populares a los diferentes gobiernos neoliberales de Latinoamérica durante esos años que proyectaban un horizonte emancipatorio a largo plazo. Mi objetivo aquí no es reproducir ni lo ya dicho, ni las experiencias de lucha en ciertos territorios de Bolivia (La Paz, Cochabamba, El Alto, Santa Cruz de las Sierras, entre otros), sino poder problematizar, tensionar, articular y (des) articular, con el diario del lunes claramente, cuáles son las condiciones de posibilidad de una democracia en condiciones históricas multisociales. Desarrollaré esta noción para poder comprender qué, si pensamos a un país como Bolivia con las matrices epistémicas y políticas propias de la racionalidad moderna eurocentrada, no daremos cuenta en ningún momento de la complejidad que presenta lo social cuando no es homogéneo, sino más bien es sobrepuesto por una matriz de dominación claramente colonial encimada a diversas matrices sociales, culturales y políticas que co-habitan el mismo territorio nacional.

Como es de esperar mi investigación doctoral está sumamente atravesada por los contextos del presente actual que marca el ritmo de vida, no solo en América latina, sino también en el mundo; desde allí es que resulta imposible y al mismo tiempo considero que incoherente, pensar abstracciones de investigación y volver sobre las luchas a 20 años de ellas y no recorrer los actuales desafíos. Tampoco pretendo en este pequeño escrito hacer un recorrido de los devenires de las luchas y de las teorías políticas bolivianas (si es que se pudiera unir en

esa adjetivación de tinte nacionalista) desde el 2000 hasta el presente, pero en la pregunta que motiva mis discusiones por estos tiempos es inevitable no hacer traccionar la memoria corta, la memoria larga, para reflexionar sobre un presente-pasado más extenso. Mi apuesta es a sostener la urgencia de pensar los procesos de democratización y sus ampliaciones en contextos de abigarramiento social, lo que implica el tránsito por ciertas genealogías de las formas de gobierno que ponen en tensión la cuestión colonial a través de sus dinámicas aún presentes en nuestra América latina y en Bolivia particularmente. En este sentido interrogo: ¿cuál democracia para sociedades en condiciones capitalistas y coloniales como la boliviana?

Algunos segundos pasos: el abigarramiento político y la condición multisocietal

En este primer apartado quisiera esbozar brevemente algunos conceptos centrales de la propuesta ligados con la problemática que argumenta la perspectiva filosófico política donde la sociedad civil es pensada como una totalidad, cerrada y acabada. Existen serias dificultades epistémico-políticas cuando intentamos comprender cualquier sociedad, pero las latinoamericanas en particular, del modo en que la política moderna (tanto en su versión liberal como en su versión marxista clásica) ha signado la homogeneidad de lo social. En este sentido la noción de formación social abigarrada o abigarramiento social de René Zavaleta y su actualización a partir de la perspectiva del filósofo boliviano Luis Tapia presentan interesantes aportes.

La noción de abigarramiento social deviene de la teoría del pensamiento local de René Zavaleta y es Luis Tapia quien revitaliza tal definición entendida como condición de sobreposición de diversos tipos de sociedad que coexisten de manera desarticulada y que establecen relaciones de dominación y distorsión de unas sobre otras. Tapia afirma (2002b) que la forma abigarrada es producto del colonialismo, mientras persista algún margen social abigarrado, es decir, yuxtapuesto y sobrepuesto socialmente, la condición colonial no ha desaparecido de ese ámbito de relaciones sociales y políticas. Por ello, actualizar la idea de abigarramiento social habilita a pensar que esas coexistencias y sobreposiciones existen en Bolivia y al ponerlas en valor, se hace posible contra argumentar no solo el orden social moderno dominante en la figura de la sociedad civil homogénea como único orden social posible para los mundos heterogéneos latinoamericanos, sino también la idea de que dicha diversidad social y por ende de los modos de producción advierten ese margen que no pudo ser transformado y rearticulado por el desarrollo y la implementación del capitalismo.

Cabe remarcar que comprender lo social en Bolivia a partir de lo abigarrado como característica central es plantear una perspectiva crítica al orden moderno colonial. Con esto quiero resaltar que no es la figura del Estado-nación colonial la que puede ser abigarrada, sino las dificultades e imposibilidades que se presentan cuando una determinada forma política como el Estado moderno es impuesto y pretende sostener la gobernabilidad de su pueblo sin

comprender que su sociedad no es aquella que la modernidad ha definido como tal, insisto: única, universal, homogénea y acabada.

Lo primero que sostiene René Zavaleta a cerca de una formación social abigarrada es el modo a través de cual fue posible nombrar y explicar diversos tipos de superposiciones histórico-políticas y socio-culturales que son tramadas a partir de la lógica colonial. Lo abigarrado posibilita pensar la coexistencia y sobreposición desarticulada de varios elementos que hacen a lo social: el tiempo histórico, los modos de producción, las diversas concepciones de mundo, las diferentes lenguas, culturas y estructuras de autoridad.

Esa sobreposición desarticulada es la que lleva a Zavaleta a mencionar los “puntos ciegos” respecto de los modos de explicación del mundo si ponemos como eje organizador la perspectiva moderna dominante. Siguiendo a Marx, Zavaleta pensó la posibilidad de plantear ideas o teorías generales que dependen, finalmente, del grado de homogenización de la sustancia social. Sin homogenización, más aún, con heterogeneidad social se presentan los “puntos ciegos” que denuncia el marxismo zavaletiano. Sin embargo, René Zavaleta no transita con su pensamiento por la vía de modelos generales (leyes generales) de subsunción de las situaciones específicas, más bien utiliza los elementos existentes de una estrategia o programa de explicación, como es el marxismo (incluso considerando sus variadas versiones) como núcleo teórico o explicativo a través del cual se van articulando, de manera casi artesanal dice Tapia (2016[2002a]), la lógica específica (compleja y compuesta) del objeto específico (complejo y compuesto). En otras palabras, es un desarrollo del marxismo a partir de los problemas específicos de la realidad que piensa. Ahora bien, esto tiene ciertas características e implicaciones; la realidad que piensa el autor es compleja y heterogénea, su diversificación no se da solamente en el seno de una única matriz social e histórica, el capitalismo, sino también en la existencia de una diversidad social que se expresa en diferentes tiempos históricos, formas políticas y momentos productivos. La lógica de la estrategia explicativa tiene que ser compleja ya que su objeto de estudio es complejo y compuesto, la abigarrada sociedad boliviana. Aquí radica cierta ampliación que Tapia lee en Zavaleta, donde los elementos teóricos-metodológicos apropiados de la tradición marxista sólo pueden ser una parte de esa lógica, aunque siempre se comporten como el núcleo de articulación y recepción de elementos socio-históricos, culturales y políticos de otros modos no modernos.

Dice Tapia,

lo que existe como vida social no se puede ver o conocer a sí misma por el tipo de heterogeneidad sobrepuesta que existe. En este sentido, no es la incompletitud o insuficiencia de las teorías la que no permite producir conocimiento sino las mismas condiciones sociales, que son las que generan la imposibilidad de producir conocimiento social a partir de una sola matriz teórica o de una social teoría general (Tapia, 2016b: 63).

La complejidad y la imposibilidad de un conocimiento y una historia universal, se presenta allí donde existe la heterogeneidad social propia de las formaciones sociales abigarradas como Bolivia. Por ello, lo abigarrado primero y lo multisocietal luego, habilitan a tensionar las explicaciones que políticamente se construyen desde una lógica monocultural y en este sentido, solo operan ocultando y distorsionando lo plural y lo múltiple.

Cabe profundizar entonces, en la tensión entre la sociedad abigarrada y la sociedad civil moderna que, no sólo fue un problema sino más bien un límite para Zavaleta y los intelectuales de su tiempo; algo necesario de desandar para quienes construimos un análisis crítico del presente en territorios multisociales. Adelantando ciertas hipótesis, considero que, desde una perspectiva crítica latinoamericana que piensa el colonialismo y las diversas matrices sociales, tanto la noción zavaletiana de formación social abigarrada como la cuestión de lo nacional, quedan entrampadas en la imagen del Estado-nación moderno y su sociedad civil.

La imposición de proyectos de nación, protagonizados por diversos grupos pertenecientes a la oligarquía señorial del siglo XX hasta la Revolución del '52, como en tiempos anteriores, ha inventado sujetos políticos/as excedentes de dicho proyecto. Los indígenas de tierras altas y de tierras bajas, los mineros de distintos lugares de Bolivia, y los campesinos pobres configuran los subalternos del discurso nacional de la “rosca” imperialista y, en ese mismo sentido, configuran la sociedad abigarrada que teorizó el autor, como sujetos desbordantes.¹

El abigarramiento, es generalmente, dice Tapia (2002b) la densidad que subyace de las realidades coloniales. Tanto en su proyecto independentista como en el proyecto republicano de las elites criollas del siglo XIX en América latina, se presenta de forma forzada la unidad de la identidad nacional acompañada de una falsa homogenización. En otras palabras, se propuso levantar naciones independientes sobre la base del orden social, político y cultural de pueblos indígenas y formas políticas locales comunitarias. La fuerza política y económica dominante se encargó de darle voz a ese *pueblo enfermo*,² a las masas, como las denominaría más tarde Zavaleta *construyendo un relato totalizador, universal y colonial*.³

1 En Zavaleta el proletariado-minero cobra gran relevancia como sujeto político de la época. Es ese sentido, para la oligarquía de principios del siglo XX los sujetos subalternos son unos y para el proyecto del Nacionalismo Revolucionario donde se inscribe la obra zavaletiana, son otros. Aquí la idea de lo nacional-popular es el modo en que el autor se plantea el estudio y la explicación de la historia boliviana desde la centralidad proletaria, pero en un horizonte ampliado por las totalizaciones que el sujeto proletario-minero ha logrado establecer en la historia del país. En el texto de 1983 *Las masas en noviembre*, Zavaleta muestra como el horizonte democrático debe ser ampliado a partir del proletariado hacia la “autodeterminación de la masa”. Lo nacional-popular... es ya la estrategia de investigación de la historia nacional desde la aplicación del horizonte político democrático, es decir desde la centralidad proletaria a los sujetos de masas. Cabe recordar lo que se menciona en la nota al pie n°143 en relación al desarrollo del escrito de *Lo nacional-popular... como entrelazado a Las masas en noviembre*.

A partir de esta ampliación de los sujetos políticos y los momentos constitutivos, Zavaleta emprende una nueva revisión de la historia boliviana y, por lo tanto, la producción de una nueva explicación, sin negar sus trabajos anteriores, sino que “lo articula en una estructura explicativa más amplia, diversificada y compleja” (Tapia, 2016[2002a]: 338).

2 Nota de Alcires Arguedas, volver sobre Zavaleta.

3 El espacio nacionalista de donde se nutrió la obra zavaletiana y al cuál criticaba fuertemente, siguiendo la obra de Carlos Piñeiro Iñiguez *El pensamiento boliviano en el siglo XX* (2004), tuvo como pensadores principales a Jaime Mendoza con su texto *El macizo boliviano* donde se puede ver que la relación entre el carácter de la cultura nacional con el espacio andino construye una línea de razonamiento donde la determinación principal y originante viene del espacio geográfico que luego configura la cultura; por otro lado, las producciones de Franz Tamayo, *Creación de la pedagogía nacional* (1910), han puesto en agenda

La explicación de lo social en términos de abigarramiento no acaba con el relato la co-existencia de variadas relaciones sociales, de varias matrices de diversos modos de producción y reproducción de la vida, sino que posibilita una heterogeneidad de los tiempos históricos. Son los tiempos históricos lo que representan la organización del movimiento de las sociedades en relación a un momento productivo, es decir, a un patrón de aprehensión de la naturaleza, por ejemplo el horizonte capitalista y neoliberal. En consonancia con esto, las historias son el movimiento mismo de las sociedades, dice Tapia (2016[2002a]), son los procesos de articulación, totalización, relación con el pasado y con sus proyecciones a futuro. La complejidad radica en el espacio-tiempo inventado por la modernidad colonial-capitalista donde se ha pretendido ubicar la diversidad social latinoamericana en un determinado y específico tiempo histórico que es unilineal y unidireccional, mira y va hacia Occidente.

En un segundo momento de este primer apartado quisiera presentar que se entiende, brevemente, por condición multisocietal. Una noción central en mi investigación y que deriva de la lectura de la obra de Luis Tapia.

La condición multisocietal expresa el carácter polimorfo de las múltiples sociedades que co-habitan la contemporaneidad boliviana. Este co-habitar la contemporaneidad implica reflexionar acerca de las diversas formas que adquiere lo social más allá del orden político moderno colonial. La noción de multisocietal en tanto condición histórica del país se convierte en un problema para las perspectivas filosóficas políticas modernas (liberales y marxistas) debido a la pluralidad y a las formas confusas, siguiendo a Rivera Cusicanqui (2018), que presenta aquella sociedad civil pensada y presentada como una totalidad que se contiene a sí misma. Esta condición histórica que presenta la sociedad boliviana hace tensionar la idea de las sociedades modernas unificadas ilusoriamente en totalidades aparentes, a decir de Gutiérrez Aguilar (2008), conflictivas, atravesadas por relaciones de explotación y dominación. Siguiendo a Gutiérrez Aguilar dichas totalidades modernas funcionan como una ilusoria sín-

la cuestión racial dentro del mismo horizonte nacionalista ya que el autor sostenía que la especificidad y la fuerza de la nación y su cultura vienen dadas por la raza, es decir, por lo indígena; y Alcides Arguedas (...) intelectual del nacionalismo es ubicado por Svampa (2016) dentro del ala racista positivismo de comienzos del siglo XX, a partir de la tesis hegemónica en esos años que definía a la humanidad entre, razas inferiores y superiores. En este contexto, Arguedas publica *Pueblo enfermo* (1908-1909), *Raza de bronce* (1914), dos referentes claros de su posición política intelectual, en la cual, a decir de Svampa el autor diagnostica los males propios del Altiplano boliviano. Así, 1890 y 1920 se publicaron distintos ensayos acerca del "continente enfermo". Poniendo claramente en entredicho la posibilidad de América latina de entrar en la modernidad eurocentrada y capitalista. El positivismo era portador de un pensamiento inquietante, una suerte de pensamiento moral, a través de una lectura continental acerca de los "males endémicos": el primero de todos, la raza, donde convergían biología y psicología de las masas; el segundo, el caudillismo latinoamericano, otros de los grandes males, en el cual confluían biología, sociología y política" (Svampa, 2016: 39). Bolivia mestiza, como fuente de especificidad y de riqueza. La nación boliviana decodificada en esta clave se presenta como una novedad respecto de la cultura conquistadora. En torno a esta versión dentro de un nacionalismo, se articulan proyectos políticos de independencia de las repúblicas en Latinoamérica entera. La obra de Carlos Medinacelli ubica lo nacional desde este lugar.

tesis social que se configura como el único orden social posible produciendo cierta estabilidad en el tiempo y en el espacio, a través de dispositivos políticos y productivos de organización de la vida cotidiana (2008).

En los tiempos que lleva mi investigación, he considerado que son las formas políticas locales-comunitarias que, no sólo tensan la relación Estado-nación/sociedad civil de la política moderna y la redefinen, conjuntamente con resaltar el carácter *abigarrado* de lo múltiple, de lo *sobrepuesto* socialmente. Esto implica que existe una multiplicidad de historias y narraciones que se dan en temporalidades yuxtapuestas, en distintos tiempos históricos, en y entre distintas culturas, en diversos lenguajes y modos de comunicación, en variadas relaciones con la tierra y con sus modos de producción y de reapropiación del excedente y, sobretudo en la búsqueda de la difícil articulación entre tipos de autoridad local y regional que entran en conflicto con el modo dominante del capital. Lo multisocietal cobra sentido en esta yuxtaposición de multiplicidades y pluralidades políticas y sociales.

La idea de lo multisocietal en la perspectiva de Luis Tapia implica articular a partir de la idea de “lo abigarrado” que René Zavaleta (2013 [1983])⁴ elaboró para pensar la complejidad y el tipo de diversidad social que constituían al país y a Latinoamérica. Dicho abigarramiento social o sociedad abigarrada, como ya he mencionado, es una condición de sobreposición de diferentes sociedades o matrices sociales diversas y por ende diversidad de tiempos históricos que coexisten de manera desarticulada, estableciendo relaciones de dominación y distorsión de una sobre otras. El abigarramiento en general es producto del colonialismo, afirma Tapia (2002b: 10). “Se podría decir que mientras persiste algún margen de abigarramiento la condición colonial no ha desaparecido de ese ámbito de relaciones sociales y políticas”.

Lo multisocietal contiene el primer rasgo de lo abigarrado: la coexistencia y sobreposición de diferentes sociedades o matrices de relaciones sociales y tiempos históricos. Sin embargo, no necesariamente lo segundo y definitorio de lo abigarrado: el carácter desarticulado y de dominación colonial de la sobreposición, carácter que Zavaleta planteó como imposibilitador para la construcción de “lo nacional”.

4 Entre 1980 y 1984 Zavaleta escribe una serie de textos sobre el presente histórico de Bolivia, dos de ellos son centrales: *Las masas en noviembre* y *Cuatro conceptos de democracia*. “Las masas en noviembre”, dice Tapia (2016[2002a]) fue presentado, como un avance de su escrito final, en un seminario sobre democracia y movimiento popular que dictara en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 1981 con el título Bolivia: algunos problemas acerca de la democracia, el movimiento popular y la crisis revolucionaria”. En 1983 *Las masas en noviembre* aparecen como tal en una compilación que el mismo Zavaleta prepara *Bolivia hoy*, para la editorial Siglo XXI. Afirma Tapia, que el texto del '83 aparece desplegada la estrategia explicativa zavaletiana para abordar los problemas del conocimiento en la Bolivia contemporánea. Desde mi lectura poder entrelazar a través de la reconstrucción histórica la dinámica política que se dio entre el golpe de Estado de 1952 que desencadenó la insurrección del abril del '52 la Victoria Nacional. El golpe militar que intentó el general Saleme en abril de 1952 se convirtió en una insurrección popular, con participación central de los obreros. Victoria Nacional es la manera en que por uso popular se bautizó la insurrección” (Zavaleta, (2013 [1983]): 104). Zavaleta resalta el acto de masas que fue la huelga de hambre de 1977 donde un pequeño grupo de mujeres mineras inició una huelga de hambre pidiendo el retorno de sus maridos y la reposición de sus trabajos. Siguiendo a Zavaleta, esto se propaló de manera inmensa y en determinado momento había en el país centenas y quizá miles de huelguistas así termina la dictadura de Hugo Banzer. Sin embargo el golpe de García Meza rompió la breve fase del auge democrático representativo que había iniciado dicha huelga con el golpe del 17 de julio de 1980.

En las primeras páginas del texto *La condición multisocietal...* (2002b) Luis Tapia advierte que el carácter multisocietal está dado por el modo en que las relaciones de poder existen y se desarrollan en el país o en la región. Recuperando el argumento acerca de que lo multisocietal cobra sentido en la yuxtaposición de multiplicidades y pluralidades políticas y sociales cabe señalar que dichas multiplicidades, entendidas como diferentes tipos de civilizaciones, la agraria (en sus múltiples variantes) y la moderna capitalista coexisten en un mismo territorio. Cada una de ellas, se relaciona con la naturaleza con una lógica diferente en relación a los procesos de producción y a las formas de organización política de dichos espacios. Para sostener que esta diversidad existe y debe ser reconocida y contemplada en la construcción de un horizonte de igualdad, Tapia (2002b) distingue dos rasgos, que se entrelazan y que constituyen a lo multisocietal. Por un lado, lo pluricultural que se encuentra determinado por la capacidad de revitalizar lo plural que constituye lo político dentro de condiciones históricas de multiplicidad de sociedades dirigido hacia una democratización de las diferencias culturales y por el otro, lo multicultural que se refiere a lo diverso coexistente o sobrepuesto producto de la dominación político-cultural.⁵

Lo que posibilita reflexionar a partir de la condición multisocietal es que aún existan modos como los locales-comunitarios que no hayan sido reducidos al momento constitutivo de la acumulación capitalista.

Mi acercamiento a estas perspectivas, tanto lo abigarrado en Zavaleta que se reactualiza en la perspectiva de Tapia y se complejiza desde la lectura de *La condición multisocietal...* (2002), me permiten reflexionar acerca de la condición de posibilidad del conocimiento de lo social cuando ese mundo social es diverso y sobrepuesto producto de la dominación colonial de unos sobre otros. En ese sentido, entiendo que lo multisocietal forma parte lo político y aporta cierta claridad para comprender el mundo que vive como subsuelo político del orden instituido.

Profundizando al menos un poco el argumento, el interrogante que se presenta es ¿cómo diversas sociedades han mantenido no sólo sus estructuras productivas sino también de reproducción de la vida en estas condiciones históricas?

Para responder apenas, un eje central de carácter filosófico-político es considerar cómo cada una de las sociedades o comunidades han sostenido sus formas específicas de autoridad y de autogobierno a través de tiempos coloniales y poscoloniales. En estas condiciones, advierte Tapia (2009) que, en lugares donde ha persistido, por ejemplo, el tipo de “civilización agraria” no se ha experimentado internamente el proceso de separación de lo político, de lo económico y de lo social. Esto significa que los grupos sociales no han estructurado su vida política en sintonía con la forma moderna del Estado-nación y la sociedad civil. En todo caso, subraya, participan de esa forma cuando se relacionan con el Estado “que pretende ser nacional” (p. 36), pero continúa expresándose para estas formas locales-comunitarias, como algo externo, *aparente* –diría Zavaleta.

⁵ Excede a esta presentación ahondar sobre estos dos aspectos que hacen a lo multisocietal, pero en mi investigación de tesis doctoral eso se encuentra trabajado en todo el segundo capítulo.

Aquí Tapia (2009) insiste sobre la idea de que en varios territorios de América latina no sólo existe una diversidad y coexistencia de múltiples modos de producción - lee a Zavaleta y a Marx- sino que hay *países multisociales*, en tanto persisten en una lucha anticolonial permanente, diferentes tiempos históricos, concepciones de mundo y diferentes estructuras de autoridad que no forman parte de una misma unidad política.

Es en la operación de desgranar la filosofía política moderna y su lógica reduccionista de las historias que se advierte que, la dinámica social tiene un despliegue plural y multicultural. Se lucha por el sentido político desde los subsuelos subalternizados. Por ello, considero que pensar desde la condición multisocietal reconfigura lo político. Lo político que, es polifónico y contiene un subsuelo de subjetividades no todas visibles y audibles en la superficie institucional, existen y cuestionan la lógica de dominación monocultural y colonial moderna que se presenta pluri y multicultural. Si lo político solo puede ser comprendido en una perspectiva monocultural esto reproduce la configuración de modos de la subalternidad donde quedamos inscriptos y definidos en y por la cultura occidental eurocéntrica como la principal y más legítima forma de comprender el mundo.

En este sentido es que me interesa valorar la propuesta de Tapia (2002b) ya que para pensar una filosofía política desde América latina es preciso reflexionar desde los contextos locales. Luis Tapia piensa a Bolivia y a sus experiencias socio-históricas y su preocupación ha sido comprender los procesos políticos desde finales del siglo XX y comienzos del XXI, yo revitalizo esta perspectiva y reafirmo diálogos con otras intelectuales como son Raquel Gutiérrez Aguilar, Gladys Tzul Tzul, Lucía Linsalata para complementar la noción de lo local-comunitario.

Finalmente, con las herramientas epistémicas y políticas presentadas he señalado que la forma política moderna de la representación y su expresión democrática tienen serios límites para comprender las heterogeneidades propias de los contextos latinoamericanos. En particular para expresar un pluralismo que sea multicultural y que articule diferencias más allá del mero reconocimiento de igualdad en contextos de heterogeneidad social. Es decir, en condiciones multisociales. Una de las dificultades radica concretamente en la lucha por la propiedad de la tierra, que es comunitaria y que ha sido expropiada por la dinámica capitalista-neoliberal tanto estatal-nacional como transnacional. Lucha, que en el fondo es por los derechos políticos, sociales y culturales.

Algunos terceros pasos: pensar desde lo local-comunitario para descolonizar la democracia

En este segundo momento del escrito pretendo poner el acento en lo que significa pensar lo político desde las formas locales-comunitarias en simultáneo a reflexionar acerca de las herramientas de análisis para descolonizar la democracia. Las nociones de abigarramiento social y condición multisocietal son fundamentales para poder entamar esta conexión que

mantiene el objetivo claro de poner en tensión las lógicas coloniales imbricadas en las formas de hacer política desde nuestros territorios.

Desde la perspectiva de Raquel Gutiérrez Aguilar (2015) conocer es “conocer desde las luchas mismas”. Esta afirmación no solo es una propuesta teórica metodológica sino que a mi parecer es una elección filosófico-política que se ocupa de la necesidad de repensar la democracia representativa como la garante de derechos e igualdades de todos y todas. Desde esta propuesta la autora considera preciso y relevante entender a la sociedad como un mosaico dinámico de antagonismos superpuestos y con ello la centralidad de reflexionar siempre desde la inestabilidad o lo que da a entender como la contingencia de las luchas sociales. Dinamismo e inestabilidad entran el cómo estudiar las sociedades desde sus mismas contradicciones. A partir de las luchas sociales, luchas anticoloniales, anticapitalistas, multisociales, y de sus despliegues, es decir, de esa sintaxis que se exhibe y esa semántica o gramática, -como dicen otros autores- que se inaugura en los momentos de rebelión es que se puede entender y distinguir las contradicciones entre “el hacer y el capital” (Gutiérrez Aguilar, 2015: 24).

Al reflexionar sobre el contexto boliviano, mi propuesta de lo local-comunitario deviene de la idea de horizonte comunitario-popular como un entramado de esperanzas y prácticas de transformación y subversión de las relaciones de dominación y explotación, como advierte Gutiérrez Aguilar (2015). Este modo de lo político se expresa en múltiples y particulares maneras de producción y actualización de lo común. Lo común, otra noción central en esta trama puede ser comprendido como una actividad colectiva de producción de la vida social, una práctica que transforma y se transforma, que renueva y se renueva continua y constantemente (Linsalata, 2015).

Claramente, desde esta perspectiva el horizonte político excede y desborda las relaciones políticas modernas liberales. No pretende la reconstitución de ninguna lógica de reproducción de la vida capitalista, ni ningún tipo de Estado moderno, más bien centra la discusión en la reapropiación colectiva de la riqueza material disponible. Al reconstituir la lógica capitalista, reconstruimos la expropiación de las formas de cooperación deliberada, el decidir autónomamente sobre los asuntos comunes y la capacidad de autodeterminar el sentido de las prácticas.

Aquí viene bien poner en el debate una pregunta que hace Luis Tapia y que acompaño “¿cómo puede convivir lo comunitario con la formalidad procedimental representativa, que responde a la separación de lo político, o de manera más amplia, con la modernidad, en la configuración de una vida política democrática?” (Tapia, 2002b: 47).

Las perspectivas de Gutiérrez Aguilar, Linsalata y Tzul Tzul sugieren muchísimos elementos a tener presentes y desde donde nutrir interdisciplinariamente nuestras propias formas coloniales de lo político y lo social. Sin embargo, en sus versiones, (pensando en los textos referenciados), hay una clara posición de distanciamiento respecto de las figuras estatales, “ir más allá del estado”. En un último curso de posgrado que dictó Gutiérrez Aguilar en Córdoba (Argentina) en 2019 presentó la afirmación “no necesariamente anti-estatal”, una afirmación que para muchos y muchas que pensamos en las posibles articulaciones, en los intersticios, deja alguna posibilidad de

considerar y, esto lo quiero resaltar, que la forma Estado-nación es una de las formas de la política y la gobernabilidad con la cual es posible articular. Para ello es calve comprender que la forma estatal nacional no es la única y no tiene porqué ser la central. Por el contrario, las autoras revitalizan las formas autónomas y el modo de la autodeterminación política de las comunidades.

Debo reconocer que hay cierto encanto en estas perspectivas pero también es cierto que, y acompaño a Castro Gómez (2015) cuando afirma que el problema de la democracia no son las instituciones representativas en sí mismas, sino “el tipo de *herencias coloniales* que han excluido a los subalternos de la representación” (p. 337). Por este motivo remarco cuan fértil resulta aún la pregunta por ¿cuál democracia para sociedades en condiciones capitalistas y coloniales como la boliviana?

Castro Gómez (2015) leyendo a Claude Lefort (2004), autor que se encuentra en el legado filosófico político que lee Tapia (2009), vuelve a remarcar un nodo central el cual no debemos dejar de recordar y reconocer, “la democracia es una experiencia ontológica que nos habilita a vivir políticamente en medio del abismo; que nos permite crear “voluntades comunes” en medio de un mundo donde no es posible garantizar de antemano la verdad del pensar y del decir” (p. 319). A mi entender con esta discusión se pone en el centro del debate democrático el tema de la igualdad. Castro Gómez, la desplaza de su ideal abstracto y racional frente a la legalidad del mundo moderno colonial y la coloca en lo que llama la “autodelimitación del poder”, es decir que, al mismo tiempo que deja de ser una abstracción deja de ser un objetivo político individual o de un grupo particular de personas, para pertenecer a todos y a ninguno.⁶

6 Aquí el filósofo colombiano continúa discutiendo con el filósofo esloveno Slavoj Žižek argumentado cómo la democracia, interpelada desde el marco teórico que le posibilita Claude Lefort, ya no puede quedar vinculada sin más al significado del “liberalismo”. Tampoco, afirma Castro Gómez, puede reducirse la democracia a una experiencia local, la europea, que se presenta con la revolución burguesa del siglo XVIII. Su argumento continúa con un desarrollo muy certero de las diferencias entre la “revolución democrática”, recientemente mencionada, y la Revolución Francesa, ya que la primera refiere a un evento histórico concreto, mientras que al segunda hace relación al modo en que la política se descentraliza, se hace contingente, “se vuelve una política de este mundo” (p. 319). Continúa el filósofo, aun reconociendo que ambos fenómenos estaban relacionados a finales del siglo XVIII, sin embargo no se deben confundir y arroja una pregunta muy relevante “¿Por qué fue la Revolución francesa y no la americana la que, al decir de Immanuel Wallerstein (contra Arendt), puso el “sistema-mundo” al revés? Aquí recurre al mismo Wallerstein en *Impensar las ciencias sociales. Límites de los paradigmas decimonónicos* (1998), quien afirma que la Revolución francesa no fue un evento francés, sino mundial. Esto implica que los efectos desencadenados por dicha Revolución se sintieron en zonas periféricas del sistema-mundo y no solo en Europa. Wallerstein, afirma Castro Gómez, menciona tres de estas zonas: Haití, Irlanda y Egipto. En Haití se desencadenó el levantamiento de los esclavos negros, en Irlanda el intento de los colonos protestantes por obtener su autonomía y en Egipto se propiciaron las reformas modernizadoras de Muhammad Ali. “En suma, al provocar un remolino político sin precedentes en lugares tan distantes del planeta (pero interconectados por unas relaciones económicas y geopolíticas de poder), la Revolución francesa fue un evento propiamente mundial” (Castro Gómez, 2015: 320). A partir del argumento de Wallerstein, Castro Gómez puede sostener que no debemos caer en la falacia sociológica incapaz de pensar más allá de una reflexión óptica donde se presentan a las revoluciones como “francesas” y “americanas” sino que, muy por el contrario, hay que comprender que la Revolución francesa instauró la sociedad sobre un nuevo imaginario. La sociedad ya no queda alrededor de un fundamento último que va a asignar de antemano el lugar que ocupa cada quien en el cuerpo social, principio que se encuentra indiscutido en toda sociedad jerárquica y desigualitaria, afirma, sino que es concebida como un espacio “sin Rey”, donde se abre la posibilidad de cuestionar permanentemente la legitimidad –y recurre a Ranciere- del “reparto de lo sensible”.

Este último subapartado está dirigido a profundizar sobre la idea de democracia y procura responder las preguntas echadas al debate o al menos aproximar intuiciones. A riesgo de saber que este escrito se ha convertido en algo extenso, no quisiera dejar de profundizar el debate por la descolonización de la democracia en contextos multisociales.

En este sentido, para crear condiciones de vida política más igualitarias y libres es preciso introducir en la política de un país temporalidades modernas y no modernas, es decir, con ciclos de producción y reproducción de la vida con mayor sintonía y equilibrio con la naturaleza, diversas estructuras comunitarias de autogobierno al espacio de deliberación pública. A raíz de profundas lecturas me animo a sostener que mientras mayor sea la distancia y la falta de articulación entre las lógicas estatales nacionales y las formas políticas locales-comunitarias y sus bienes naturales, mayor es dificultad de lograr procesos de legislación, de toma de decisiones que puedan elaborar herramientas legales en defensa de las comunidades y la naturaleza. En este sentido, para establecer mayor igualdad social y política, como sostuve al comienzo del párrafo, es preciso crear condiciones en donde la vida política se despliegue de tal modo que obligue a que el gobierno de las sociedades, desde una legislación pasando por una consulta abierta a la población, hasta la administración cotidiana de las decisiones colectiva, tome nota de las territorialidades y cuerpos presentes en las lógicas comunales. Esto último, sostengo que es posible entenderlo como un co-habitar la modernidad tal cual lo ha planteado en sus trabajos Silvia Rivera Cusicanqui (2013).

En esta línea me animo a introducir en el debate, el sentido de una democracia pensada geopolíticamente, siguiendo a Tapia (2009), donde el principio de igualdad precisa ser considerado como el principio organizador de la vida política. Dicho principio de igualdad debe ser tanto organizador de la vida interna de la sociedad como de las relaciones que un grupo social pueda tener con otras comunidades bajo el mismo Estado-nación o regionales e internacionales. Este último, el principio de igualdad en una dinámica geopolítica no alcanza con la tolerancia y el respeto, sino que debe promover una interacción, que en el mejor de los casos, puede resultar en un co gobierno de varios procesos de igualdad entre diferentes comunidades políticas. En esta línea, es que puede pensarse el co-gobierno de la COB y el MRN del '52, o el Pacto de Unidad de 2006 camino a la Asamblea Constituyente.

Aquí Tapia ajusta el argumento al considerar que un modo de democratización política debe ligarse a la reforma de los procesos intergubernamentales. Con esto el autor sostiene que introducir y practicar el principio de igualdad no viene de una igualdad preexistente, no existe fundamento *a priori* para la igualdad política, sino que es por los procesos socio-históricos donde se puede producir grados de mayor simetría de poder. Lo que implica poner políticamente en valor las capacidades de autogobierno entre individuos, colectividades, países, regiones. Ciertos avances históricos, afirma, en términos de igualdad bajo experiencias democráticas no resultan a raíz de que unos decidan por otros sino, por el contrario, de haber participado en las decisiones que llevan en el sentido de la igualdad política. Me animo a sos-

tener que aquí radica un de los mayores problemas de la democracia representativa liberal, la capacidad de acción política que posee la abigarrada sociedad civil boliviana en el marco de dicha forma democrática.

Resulta interesante la consideración de un pensamiento geopolítico democrático implica necesariamente una condición de posibilidad de la descolonización. Indefectiblemente, lo que propone Tapia (2009) es un rediseño de la estructura conceptual de las democracias, lo cual se puede realizar al rearticular un sentido más comprensivo y estableciendo una composición más sustantiva y amplia de elementos aportados por la teoría política y por la experiencia histórica de organización de instituciones políticas y, de la constitución de sujetos que han articulado demandas para ampliar el principio de igualdad política, que mencioné en los párrafos anteriores.

Considero, al indagar sobre el argumento del autor que, ese principio de igualdad política se nutre de una articulación compleja entre dos elementos. Por un lado, el trabajo teórico de las ciencias humanas que piensan el problema de la democracia y, por el otro, las luchas políticas por la democratización y la reforma de las instituciones modernas y coloniales. Aquí al mismo tiempo que pongo en valor su argumento, se me presenta un interrogante que dejo planteado para seguir desarrollando. En Tapia el esfuerzo por la reconceptualización de la democracia entrelazada con la ampliación de derechos e igualdades es en el seno de las formas institucionales de la política, en el seno de los aparatos gubernamentales, sin embargo ¿la cuestión de la igualdad política es una cuestión que se tensiona únicamente en el ámbito de las institucionalización de la política moderna? Mi pregunta deriva de ciertos diálogos que el autor propicia entre la forma estatal nacional con otras formas de autogobierno. Al parecer la discusión en torno de la igualdad política sigue estando ligada fuertemente al modo instituido de la democracia que responde a la dominación social y cultural propiamente moderna. Cuestiono entonces, ¿cuáles y cómo es que se dan las formas de cogobierno?

Tapia está discutiendo con el canon clásico de la ciencia política contemporánea. En su texto referencia los análisis de Schumpeter respecto de una teoría realista de la democracia; la democracia es una forma de gobierno, pero el momento de su definición se reduce a un método de selección de gobernantes lo cual produce un salto cualitativo en el sentido de la participación y la igualdad política. Definir la democracia solo por el método de selección de gobernantes deja por fuera la reflexión en torno a la forma de gobernar, respecto del proceso de gobierno. Algunos autores que ampliaron, relativamente, la mirada de Schumpeter han sido siguiendo a Tapia, Robert Dahl quien propone ciertos rasgos que debería tener la definición de democracia y, posteriormente la mirada de Philippe Schmitter y Terry Lynn Karl que añaden dos elementos centrales para nuestro autor. Uno de ellos, el que resalto aquí “a comunidad política debe ser autogobernable” (Schmitter y Lynn Karl, 1995: 180).⁷ Es a partir de este punto

⁷ Tapia esta referenciado el siguiente trabajo Schmitter, P y Lynn Karl, T (1995) Qué es la democracia y qué no es la democracia. En Grompone *Instituciones políticas y sociedad*. Lima: IEP.

que Tapia propone un rediseño de la estructura conceptual de los regímenes democráticos de la ciencia política moderna.

Tapia comenta:

Las llamadas transiciones a la democracia o el modo en que funciona lo que los liberales llaman democracia, ha servido para desmontar las estructuras materiales que hacían posible el grado de autogobierno en la historia de los países latinoamericanos. En la medida que se reduce el grado de autogobierno, también se reduce la posibilidad de que internamente se decidan políticas tendientes a generar igualdad y, más bien, se propician aquellas que aumentan y reproducen desigualdad (Tapia, 2009: 68).

Vía este rediseño, articula la noción de democracia con la de autogobierno e igualdad política. Afirma el autor que, pensar el autogobierno en relación a la forma de gobierno democrática, tal como la conocemos en su versión liberal procedimental, desconoce formas de lo político como las locales-comunitarias aquí trabajadas y, en ese sentido, desconoce mecanismos de ampliación democrática que desmantelan el significado liberal y lo exponen a sus propios límites respecto de la preocupación por la igualdad más allá de la selección de gobernantes. En esta ampliación democrática se articulan nuevas alternativas dirigidas, según Tapia (2009), hacia la igualdad social. En este sentido la democracia es una forma de autogobierno entre sujetos políticos iguales que buscan ampliar los ámbitos relacionados a la igualdad socioeconómica. Para ello, sostiene, se precisa de la articulación de tres componentes: a) la especificación de la cualidad o carácter de la forma de gobierno en tanto autogobierno, b) la especificación de la cualidad de los sujetos políticos que constituyen esa forma de gobierno, y los sujetos políticos que producen en términos de proceso y, c) la finalidad o telos político de la forma de gobierno.

En clave crítica, el autor reflexiona en torno a las argumentaciones que pudieran servir para pensar la reducción conceptual de la democracia a un mero método de selección de gobernantes. Si la definición de democracia en su sentido más global se estructura a partir de una parte de la definición: el método, a pesar de que se sostenga discursivamente que la democracia sería un régimen con capacidad de autoreforma, esa estructura conceptual achica el horizonte de las alternativas políticas. Y en ese sentido reduce la comprensión de un rasgo central de la forma democrática de gobierno: la reflexividad o la capacidad de reforma y de generación de alternativas y de combinación de alternativas institucionales (Tapia, 2009). El punto álgido aquí resulta de dicha identificación de la democracia con las formas procedimentales que son parte de un modelo estatal de las sociedades dominantes en el mundo moderno. Por ello, la reducción conceptual radica en una estrategia de dominación y exclusión política, lo que puede entenderse también como la instauración de desigualdades políticas en el seno de los Estados-nación modernos y entre ellos dentro del sistema mundial.

La reducción de la democracia a procedimientos o método de selección de gobernantes forma parte del discurso colonialista, eurocéntrico y anglosajón. Cabe desglosar esta afirmación ya que en ella radica, a mi entender un potencial considerable. ¿Por qué diríamos, conjuntamente con el autor, que esa reducción forma parte de un discurso colonialista y eurocéntrico? Al definir a la democracia atada a un método que ha sido consolidado por una cultura y un tiempo histórico particular, la modernidad política liberal, obtura y subalterniza todas las otras experiencias histórico-políticas de formas locales-comunitarias o sociedades que no necesariamente habitan el tiempo histórico de la modernidad, por ende no habitarán necesariamente la definición de democracia reductiva del liberalismo político. Aquí radica una posible respuesta a cómo las lógicas coloniales se expresan en la política de un país que, cabe recordar, tiene una condición histórica multisocietal.

Ahora bien, el tinte eurocéntrico, afirma el autor, viene a partir de incorporar a la forma de gobierno democrática la razón instrumental. Dicha razón instrumental opera como una estrategia de dominación etnocéntrica de los principales Estados modernos sobre las sociedades subalternas en términos de explotación económica e intervención política.⁸ El etnocentrismo funciona para legitimar que el modelo político moderno es “el” modelo para aquellos países o sociedades que se encuentran en un subdesarrollo político.

Si seguimos el argumento presentado por Castro Gómez (2015) se identifica bien el tinte eurocéntrico impuesto a todos los territorios del sur global. El filósofo colombiano afirma que, dentro del marco teórico de Claude Lefort (2004), la imposibilidad de fundamento último implica que “aparece un hueco (Crack) en el edificio de la metafísica, de tal modo que, a partir de ese momento, ni Dios, ni la Razón, ni la Naturaleza (referentes “incorporados” a la persona del Rey) podrán ofrecerse como garantes últimos del orden político” (p. 308).

Considero que en cierta medida el argumento de Tapia puede ser complementado con la perspectiva de la filosofía política latinoamericana de Castro Gómez ya que la noción de democracia se encuentra inscrita en la ausencia de fundamento. Solo de esa manera es posible cuestionar las jerarquías, de nacimiento en primer lugar, afirma Castro Gómez, pero también de clase, de género de raza, de orientación sexual, entre otras. Dicho cuestionamiento abriría paso al imaginario democrático de la igualdad, nodo central en estas perspectivas teóricas y políticas que tienen su eje en el contexto socio-histórico latinoamericano.

Finalmente, al ubicar la discusión en la dimensión geopolítica de la democracia se presenta la estrecha relación entre lo social con el conjunto de relaciones de producción y transformación de la naturaleza que se definen como horizonte político - por ejemplo desde el mundo moderno: la expansión del capitalismo y el desarrollismo. En este sentido, la geopolítica es una estrategia espacial de constitución de una forma de gobierno de lo social, es decir, una estrategia de reproducción social, de movimiento de lo social que articula las tensiones inter-

⁸ Tapia considera que es la forma de los Estados modernos los que producen específicamente la reducción de la idea de democracia, en las experiencias políticas de la antigüedad, Grecia, ejemplo que suele ser utilizado en el pensamiento del autor, no encuentra allí un mecanismo de sometimiento político.

nas de un país y las relaciones con otros estados y sociedades. Reconceptualizar de la democracia, como forma de gobierno ampliada, revisitada, introduciendo dimensiones geopolíticas implica sostener la idea de complementariedad y reciprocidad en el espacio-territorio con las formas de autogobierno locales.

Fueron las múltiples experiencias de finitud y necesidad de complementariedad de unos con otros las que mostraron los problemas que la democracia neoliberal a finales de los años '90 presentaba en Bolivia. El ciclo de rebeliones multisociales posibilitó momentos de calor político: la Guerra del Agua (2000), los levantamientos de El Alto (2001-2002), la Guerra del Gas (2003) que no sólo cuestionaron el orden impuesto sino que lo subvirtieron. Por ello, sólo cuando estas experiencias de finitud, introducen el supuesto de la igualdad se crean condiciones de convivencia con otros, “en el sentido de que la autorrealización se vea retroalimentada por la autorrealización de otros también” (Tapia, 2009: 96). Esto no apunta a abandonar la idea de conflicto político, por el contrario, es en esta tensión entre las igualdades conseguidas y las desigualdades constantes que hacen crecer otra forma democrática nutrida por la estrategia de complementariedad geopolítica.

Las notas de cierre a una problemática abierta: algunos finales pasos

Para aproximar palabras de cierre a este debate que he intentado presentar, solo me queda el agradecimiento por habilitar la participación y la lectura de mis recorridos filosóficos-políticos aun habiendo extendido ampliamente la cantidad de página.

Creo, como sostuve en la introducción de esta presentación que para poder imaginar la continuidad de las luchas y recrearlas hay que reflexionar en profundidad sobre la construcción de lo político y la memoria larga y corta de esas luchas. Estoy cerrando este escrito al calor de las próximas elecciones en Bolivia, luego del Golpe de Estado propiciado por diferentes sectores de la derecha más conservadora de la oligarquía boliviana, más bien santacruceña me animo a sostener, en octubre de 2019. En este sentido, se vuelve extremadamente complejo poder hacer reflexión teórica sobre los acontecimientos históricos del pasado que se atan directamente al presente.

Sin embargo, soy una convencida de que al menos vale la pena poner sobre la mesa las discusiones para visitar nuestras prácticas como intelectuales y actores políticos/as y sociales. Y en ese acto hacer una autocrítica profunda de los múltiples distanciamientos que nuestras ciencias sociales y humanas realizan de las historias que se mueven en los territorios. Quizá este espacio no sea precisamente un espacio de distanciamiento pero si, en una generalidad mayor seguimos reproduciendo el binarismo entre teoría y prácticas, error garrafal para una práctica descolonizadora.

En mis reflexiones abiertas hay un desafío por pensar los núcleos problemáticos que se trenzan entre lo epistémico y lo político y cómo esos nodos deben reactualizarse frente a lo que

demanda la resistencia a nivel local, pero también en posibles complementariedades y reciprocidades políticas más amplias. América latina como una totalidad cerrada es imposible de ser aprehendida, sin embargo, cabe estar atentos y atentas a qué pasados muchas veces de otros territorios, divididos nacionalmente por una lógica moderna colonia, pueden irradiar saberes y llevar imaginación y esperanza a lugares insospechados.

Referencias bibliográficas

- Britos Castro, A. (2017) "Cartografías de una sociedad abigarrada. Aportes para una filosofía política boliviana en torno a lo nacional-popular". En *Pensando América Latina a partir de René Zavaleta*. La Paz, Bolivia: Autodeterminación.
- (2018) Pensando el horizonte plurinacional. resistencias societales y política salvaje. Notas para una filosofía política boliviana. En *Revell Revista de Estudios Literarios*. Vol. 1, (18). Brasil: Universidade Estadual de Mato Grosso do Sul. Recuperado de <http://periodicosonline.uems.br/index.php/REV/issue/view/130>.
- (2019) "Lecturas desde una filosofía política boliviana. Lo nacional-popular como problemática política actual". En Tonkovoff, S. (Comp.) *Teoría Social desde América Latina*. Villa María, Córdoba: Editorial Universitaria Villa María; La Plata: Universidad Nacional de La Plata-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Buenos Aires: PLURIVERSO (No Euclidiana; 1).
- (2020) Articulaciones otras de lo político. Lo local y lo común como intersticios para un pensamiento situado. En *Bajo el Volcán Revista del Posgrado en Sociología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, año 1 (2) México: Recuperado de <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/bevol/article/view/1239>.
- Castro Gómez, S. (2015) *Revoluciones sin sujeto. Slavoj Zizek y la crítica del historicismo posmoderno*. Argentina, España, México: AKAL.
- Gutiérrez Aguilar R. (2017) *Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Gutiérrez Aguilar R.; Salazar Lohman, H.; Tzul Tzul, G. (2016) "Leer el siglo XX a contrapelo. Constelaciones de historias comunitarias de lucha por el territorio y autogobierno en Bolivia y Guatemala". En *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios ¿Común cómo? Lógicas y situaciones*. (2). México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos (SOCEE)
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2010[1985]) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires, Argentina: FCE.
- Lefort, C. (1990). *La invención democrática*. Nueva Visión: Buenos Aires.
- Linsalata, L. (2015) *Cuando manda la asamblea. Lo comunitario-popular en Bolivia: una mirada desde los sistemas comunitarios de agua de Cochabamba*. Bolivia: SOCEE Autodeterminación-Fundación Abril.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010a) *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*. La Paz, Bolivia: La mirada salvaje-Piedra rota.
- (2010b [1984]) *Oprimidos pero no vencidos Luchas del campesinado aymara y q'hechwa 1900-1980*. La Paz, Bolivia: Mirada Salvaje.
- (2018) *Un mundo ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón.

- Svampa, M. (2016). *Debates Latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Buenos Aires: Edhasa.
- Tapia, L. (2016a[2002a]). *La producción del conocimiento local. Historia y política en la obra de René Zavaleta*. La Paz, Bolivia: Autodeterminación.
- (2002b). *La condición multisocietal. Multiculturalidad, pluralismo y modernidad*. La Paz, Bolivia: CIDES-Muela del Diablo.
- (2008). *Política Salvaje*. La Paz, Bolivia: Muela del Diablo-Comuna-CLACSO.
- (2009b). *Pensando la democracia geopolíticamente*. La Paz, Bolivia: CLACSO-Muela del Diablo-Comuna.
- (2013a). *Lo político y lo democrático*. La Paz, Bolivia: Autodeterminación.
- (2013b). *De la forma primordial a América Latina como horizonte epistemológico*. La Paz, Bolivia: CIDES-Autodeterminación.
- (2016b). "Consideraciones sobre el trabajo teórico de Zavaleta a partir de la obra de Marx" en [Comp.] Diego Giller y Hernán Ouviaña. *Quimantú René Zavaleta Mercado. Pensamiento crítico y marxismo abigarrado*. Chile: Quimantú.
- Tzul Tzul, G. (2019) La forma comunal de la resistencia en Abya Yala. Dossier. *Revista de la Universidad de México*. Recuperado de <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/7a052353-5edf-45fe-a7ab-72c6121665b4/la-forma-comunal-de-la-resistencia>
- Zavaleta, R. (2013a[1983a]). "Las masas en noviembre". En Souza Crespo, M. [Ed.] *Obras Completas Tomo II: Ensayos 1975-1984*. Bolivia: Plural.
- (2013b [1984]). *Lo nacional-popular en Bolivia*. En Souza Crespo, M. [Ed.] *Obras Completas Tomo II: Ensayos 1975-1984*. Bolivia: Plural.

GT 12

**MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN
DEL TRABAJO Y
DESIGUALDADES
(EMPRESAS,
EMPRENDEDURISMO
Y ORGANIZACIONES
DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y SOLIDARIA)**

Coordinadoras/es

Nicolás Dzembrowski (IESCODE-UNPAZ/IlyA-UNAJ)

ndzembrowski@gmail.com

Diego Álvarez Newman (CONICET/IESCODE-UNPAZ)

diegonewman@hotmail.com

Laura Saavedra (DEPIT-IDEPI-UNPAZ/ICSyA-UNAJ)

lau.gsa1@gmail.com

COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS DESDE LAS PERSPECTIVAS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN SU DESARROLLO

María Emilia Rompató (UNMDP) merompato@gmail.com,
Yamila Fernanda Silva Peralta (UNMDP- CONICET)
yamilasilvaperalta@gmail.com, Anabella Castaño (UNMDP)
ana_rob20@hotmail.com,
María Dolores Tassier (UNMDP) dolorestassier@yahoo.com.ar y
Nadia Pesce (UNMDP) nadia_p90@gmail.com

Resumen

El desarrollo emprendedor ha ganado relevancia temática en la academia en tanto responde a una nueva forma de organización laboral, con características propias. Bajo esta premisa una línea adquiere mayor notoriedad: la vinculación de este fenómeno con instituciones de educación superior, como virtuales transmisoras de conocimientos emprendedores. La presente investigación, desarrollada bajo el proyecto de investigación “Emprendedurismo Social Universitario. Análisis de competencias emprendedoras sociales en la Universidad Nacional de Mar del Plata” (Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Psicología), se inscribe en esta línea con el objetivo de conocer las competencias claves para el desarrollo emprendedor comercial desde la perspectiva de estudiantes universitarios y el rol de la universidad en su desarrollo. Mediante uso de metodología cualitativa fue llevado a cabo un relevamiento a 106 estudiantes de las 10 unidades académicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Los resultados permiten afirmar que, de acuerdo a los estudiantes, las competencias claves para

emprender son del orden de lo cognitivo, social, emocional y meta cognitivo y que, pese a esfuerzos aislados, la universidad no fomenta el desarrollo de dichas competencias.

Palabras clave: competencias emprendedoras - emprendedurismo - universidad

Introducción

El término “emprendedor” ha sido definido por varios autores a lo largo del tiempo. Inicialmente se destacaba el análisis de su dimensión económica, en este sentido Santin (2012) afirma que el término “emprendedor”, fue acuñado por el economista Cantillon en el siglo XVIII, quien lo definía como “un agente económico que compra medios de producción a determinado precio, a fin de combinarlos y crear un nuevo producto” (pp. 24). Pero progresivamente su análisis se complejizó, sumando variables de índole humana y social, y no únicamente ligadas al desarrollo económico comercial, que dan lugar a lo que se conoce como una perspectiva psicosocial. Esta dimensión pone énfasis en la búsqueda y aprovechamiento de oportunidades, con la finalidad de dar inicio a un proyecto o producir innovaciones, dentro de contextos inciertos que conllevan asumir riesgos (Martínez & Carmona, 2009; Martínez-Rodríguez, 2009; Sobrado & Fernández Rey, 2010; Sánchez, Caggiano & Hernández, 2011; Trejo López, 2015).

La perspectiva psicosocial del análisis de emprendedores o potenciales emprendedores, se centra en analizar la composición biográfica, social, cultural, entre otras, que fomenta y moldea el desarrollo de emprendimientos. Así, en esta línea las investigaciones de Krueger y Brazeal (1994), han demostrado que a la hora de emprender es importante tener en cuenta la intención de llevar a cabo tal acción, así como también la percepción de que el comportamiento es necesario y viable. La actividad emprendedora también se ha estudiado en relación a un conjunto de variables sociodemográficas, tales como edad, género, familia y educación, encontrando que la edad es una variable a tener en cuenta, ya que el promedio de la edad para comenzar a emprender oscila entre los 21 a 25 años (Cabello Díaz, 2016). En relación al género, varias investigaciones indican que la mujer es menos propensa a crear una empresa, que los varones. Sánchez Cañizares y Fuentes García (2013) afirman que, en promedio, sólo una de cada cinco mujeres se plantea tan sólo la posibilidad de crear una empresa. La presencia de la mujer en actividades de crianza y educación de los hijos, y en la administración de las actividades domésticas podrían explicar su alejamiento del mundo emprendedor. Otra dimensión de importancia que se valora dentro de los resultados de la investigación realizada por De Jorge (2013) da cuenta de que la presencia de un familiar empresario resulta ser explicativa de la intención emprendedora. Así también deben tenerse en cuenta el desarrollo de políticas que permitan el fomento de emprendimientos y que faciliten el inicio de éstos últimos.

En esta línea ha adquirido expresa importancia la vinculación de instituciones de educación superior y el ámbito emprendedor, en tanto las primeras son entendidas como virtuales

transmisoras de conocimientos emprendedores. En este sentido es importante destacar el papel de la universidad como formadora de las capacidades emprendedoras. Al respecto Cousinou (2014) señala que aquellos estudiantes universitarios que han recibido una educación emprendedora muestran más actitudes e intenciones de emprender, que aquellos que no. Además, la universidad tiene un papel fundamental en la formación de ciudadanos dentro de un modelo democrático, interesados en su entorno, con intención de modificarlo y que no sólo estén interesados en satisfacer sus proyectos personales (Delicio, 2006; Espíritu Olmos, 2011; Jorge Moreno, 2012). Por último, desde la perspectiva de la universidad como transmisora, generadora y difusora de conocimientos, se entiende a la educación como un factor estratégico que genera ventajas competitivas para permitir la diferenciación de las organizaciones y su sostenibilidad en el contexto (Fontaines- Ruiz et al., 2016).

El presente trabajo se inserta en esta línea y analiza la relación entre la universidad y los estudiantes, con el objetivo de conocer las competencias claves para el desarrollo emprendedor comercial desde la perspectiva de estudiantes universitarios y el rol de la universidad en su desarrollo. Para cumplir con dicho objetivo se propone organizar el presente trabajo de la siguiente manera. Primeramente, se realizará un recorrido teórico que permita abordar la relación entre la formación universitaria y el desarrollo emprendedor; seguidamente se dará cuenta de la metodología planteada para llevar a cabo el objetivo planteado. A continuación, se analizarán los principales resultados encontrados. En este apartado se hará un breve resumen de las características socio demográficas de los estudiantes de grado y posteriormente se analizarán las principales competencias necesarias para emprender y el rol de la universidad en su desarrollo, ambas desde la perspectiva de los estudiantes de grado de la Universidad Nacional de Mar del Plata (de ahora en adelante UNMDP). Finalmente, se abordarán las conclusiones y discusión de resultados, con el ánimo de abrir nuevos interrogantes que permitan alimentar el desarrollo de la temática.

La formación universitaria y el emprendimiento

La educación universitaria conforma un espacio de enriquecimiento en tanto provee conocimientos teóricos y destrezas que serán útiles a la hora de que los alumnos se inserten en el mundo laboral. La universidad cumple la función de ser gestora de cambio, así como también provee de cultura emprendedora y la innovación a sus estudiantes. Desde esta perspectiva, Menéndez Párraga (2016) sostiene que es necesario que la cultura empresarial sea presentada en todas las carreras, no sólo aquellas que están relacionadas con la economía y la administración de empresas. Una investigación realizada por Cabello Díaz (2006) muestra como resultado que 76% de los emprendedores se iniciaron como tal en su etapa universitaria. Incluso la mitad de los jóvenes respondieron que la situación político-social que vive el país lo impulsó a iniciar su empresa y otro porcentaje importante (36%) dijo que los altos índices de desempleo que se manejan lo marcaron.

Una iniciativa llevada a cabo por Crue Universidades Españolas planteó incluso la creación de un Observatorio de Emprendimiento Universitario. Este surge a finales de 2013 del acuerdo entre Crue Universidades Españolas; Red Emprendia y la Función de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero, con el objetivo de analizar la evolución en la intención de emprender de los estudiantes universitarios a lo largo de su formación en la universidad, conocer el perfil de los estudiantes más emprendedores, así como analizar la actitud hacia el emprendimiento y la percepción de capacidad para emprender de los estudiantes universitarios. Sus autores afirman que las universidades deben trabajar conjuntamente con diversos actores políticos, económicos y sociales en el desarrollo de un ecosistema emprendedor que pueda dar respuesta a las dificultades económicas, aun sin olvidar que las universidades cuentan con una fuerte responsabilidad social en la consecución de la promoción social (Guerrero et al., 2016).

En este mismo sentido, a nivel nacional, se puede observar una iniciativa que va en la misma dirección de la anteriormente descrita: El Programa de Investigaciones PyMes Catamarca (Proppymes) y de Desarrollo Empresarial. Esta es un área académica sustentado por proyectos de investigación con financiación de la SECyT y otras fuentes, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración a través del Instituto de Administración de la Secretaría de Posgrado e Investigación, orientada a la investigación y a la docencia desde diferentes grados. Así también está destinada a brindar por extensión universitaria, respondiendo a demandas y necesidades de las organizaciones. Se consolidaría así los procesos de formación, y aplicación del saber en las áreas relacionadas con el desarrollo económico y social de la región y el país (Prenol, Guevara & Ledezma, 2016).

Así entonces, uno de los desafíos de las universidades es la formación de individuos capaces de iniciar proyectos económicos, políticos y sociales, propiciando el cambio y el crecimiento de beneficios colectivos (Ecotec, 2007). Bajo esta lógica, la formación emprendedora debe hacer hincapié en motivadores diferentes a la necesidad y/o generación de riqueza, proyectando más bien en la resolución de problemáticas a futuro (Fontela, Guzmán, Pérez & Santos, 2006), pues la capacitación para los negocios y para la creación y administración de empresas no es suficiente para el desarrollo de las competencias propias de un emprendedor (Kirby, 2004). En este sentido, es necesario reconocer la importancia de la formación universitaria como impulsora del emprendimiento en un contexto social y político donde el empleo se ha presentado en nuevas formas, y no sólo en el marco de una relación de dependencia.

Existen actitudes que deben tenerse en cuenta cuando se realiza un emprendimiento, tales como: ser capaces de asumir riesgos, percibir control interno, necesidad de logro, autoestima e innovación, rasgos de personalidad, el locus de control posee una relación significativa en la actitud emprendedora de los universitarios, por lo que los estudiantes se interesan en tareas que ofrezcan desafío a sus capacidades, como lo es comenzar un nuevo negocio, así como también creen poseer los conocimientos, habilidades y experiencia para iniciarlo (Moriano León, Palací Descals & Morales Domínguez, 2006; Espíritu Olmos, 2011; Carlos Ornelas, Con-

treras González, Silva Olvera & Liquidano Rodríguez, 2015; Soria Barreto, Zuniga Jara & Ruiz Campo, 2016).

Llorent (2012) afirma que los modelos que se deben crear deben contribuir a que los estudiantes logren tolerar el riesgo, que aprendan a equivocarse y que les permita adquirir habilidades de gestión, las cuales son necesarias para iniciar un negocio en un contexto de incertidumbre y el riesgo. En esta línea, para lograr enfrentar los desequilibrios del mercado laboral, una estrategia adecuada son los emprendimientos empresariales juveniles, los cuales deben comprender una perspectiva holística e interdisciplinaria con el fin de que impulsen mecanismos y recursos para propiciar la actividad emprendedora.

El paso por la educación universitaria tiene como consecuencia la formación de ciudadanos, quienes van a ser protagonistas de cambios en el mundo que los rodea, por lo que la universidad debe construir ciudadanos completos, dentro de un modelo democrático, quienes sean conscientes de las necesidades del entorno físico y social y que se auto perciban como participantes dentro de la sociedad y no como votantes con la finalidad de satisfacer sus propios intereses (Delicio, 2006).

Considerando la importancia de la educación a la hora de emprender, nos referimos como emprendedor universitario a aquellas personas quienes con estudios superiores, poseen el conocimiento y autoconocimiento necesario para poner en marcha sus sueños, de una manera innovadora, asertiva y proactiva en los diferentes contextos, y que por sus propias características pueda llevarlos a cabo de forma eficiente sobresaliendo de los demás con el fin de provocar un impacto en la rama productiva en la cual se desarrollen (Cabello Díaz, 2006). La autora cree necesario visibilizar las manifestaciones emprendedoras que se dan dentro del ámbito universitario a través de los miembros del sector estudiantil. Muchos estudiantes han puesto en práctica ideas que antes no consideraban necesario mostrar, pero los cambios que se han producido como consecuencia de las crisis laborales que afectan a nuestros países han convertido al emprendimiento y a la creación de empleos en temas obligados.

Para finalizar, resulta importante destacar que, si bien las investigaciones resaltan la importancia de la educación universitaria en la intención emprendedora y la consideran como un factor clave, no se encuentra información sobre las competencias necesarias para emprender desde el punto de vista de los estudiantes y el rol de la universidad en ese sentido. Es decir, no se encuentran investigaciones previas sobre la temática aquí propuesta.

Metodología

Diseño

Se trata de una investigación exploratoria-descriptiva con enfoque cualitativo y diseño fenomenológico. Para dar respuesta a los interrogantes planteados se buscó conocer la experien-

cia, valoración y perspectiva de los estudiantes de la UNMDP, dando lugar a las particularidades de sus narrativas, por lo cual resulta lógica la elección de un diseño fenomenológico. Así también, es importante destacar que la presente investigación busca comprender desde el propio mundo de la vida de los estudiantes, desde su propia perspectiva y desde el marco de las relaciones intersubjetivas que se generan hacia el interior de la UNMDP. Por eso es que resulta solo natural posicionarse desde el paradigma interpretativo (Vasilachis de Gialdino, 1992, Denzin & Lincoln, 1994).

Población y muestra

La población con la que se trabajó fueron estudiantes de la UNMDP, pertenecientes a sus diez unidades académicas: Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias Agrarias, Ciencias De la Salud y Trabajo Social, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias Exactas y Naturales, Derecho, Humanidades, Ingeniería, Psicología y Escuela Superior de Medicina de la UNMDP. La muestra que se utilizó para el análisis de datos fue no probabilística a conveniencia, la cual cuenta con 106 estudiantes de la UNMDP.

Resulta importante resaltar dos consideraciones. La primera de ellas responde al sesgo femenino en las respuestas obtenidas. Se considera que esto responde a dos cuestiones: la muestra intencionada y al hecho de que el promedio de población femenina universitaria es mayor al masculino. Por otra parte, es importante mencionar que la investigación obtuvo un alto nivel de respuesta por parte de la Facultad de Psicología, por lo que allí se encuentra otro sesgo que se encuentra íntimamente relacionado con el primero, dado que Psicología es una carrera históricamente con mayor población femenina.

Técnicas de recolección de datos

Para dar respuesta a los objetivos planteados se creó un formulario mediante la plataforma Google. Este contuvo preguntas cerradas, mayoritariamente de carácter socio demográfico tales como edad, género,¹ facultad de pertenencia, entre otras, y preguntas abiertas, mayoritariamente enfocadas la perspectiva de los estudiantes respecto a la formación de competencias para emprender y el rol de la universidad en tal cuestión. A modo de ejemplo, para las preguntas de carácter abierto se puede mencionar:

- Identifica qué cualidades personales son necesarias para ser un emprendedor/a.
- Describí brevemente situaciones en las que cada una de dichas cualidades enumeradas son pertinentes/ necesarias.

¹ Es importante destacar que, aunque no se desconocen las multiplicidades en torno al género, en este trabajo, y a los fines investigativos propuestos, se ha optado por organizarlo según "mujer- varón".

- ¿Crees que la universidad fomenta el desarrollo de dichas cualidades? ¿Por qué crees que es así?

Análisis de datos

Respecto de los datos socio demográficos fueron calculados descriptivos básicos que permitieran conocer a la población de acuerdo a su género, edad promedio y facultad de pertenencia. En lo respectivo a las preguntas abiertas y específicamente para el análisis de las competencias y el rol de la universidad en su desarrollo, fueron analizadas según el nivel de recurrencia y, a partir de ello, mediante la creación de núcleos que englobaran dichas respuestas, con el objetivo de lograr una síntesis de la información obtenida.

Resultados

Para comenzar, se realizará un breve resumen de los datos sociodemográficos de mayor relevancia en los estudiantes de grado de la UNMDP.

La muestra está compuesta por un 67% (71) de mujeres estudiantes universitarias y un 33% (35) de hombres (ver Gráfico 1), provenientes de diferentes facultades de la Universidad Nacional de Mar del Plata: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (9,4%, 10), Facultad de Ciencias Agrarias (0,9%, 1), Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social (8,5%, 9), Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (14,2%, 15), Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (12,3%, 13), Facultad de Derecho (7,5%, 8), Facultad de Humanidades (9,4%, 10), Facultad de Ingeniería (0,9%, 1), Facultad de Psicología (31,1%, 33) y la Escuela Superior de Medicina (5,7%, 6) (Ver Gráfico 2).

Gráfico 1. Porcentaje de la muestra diferenciado por género.

Población por género

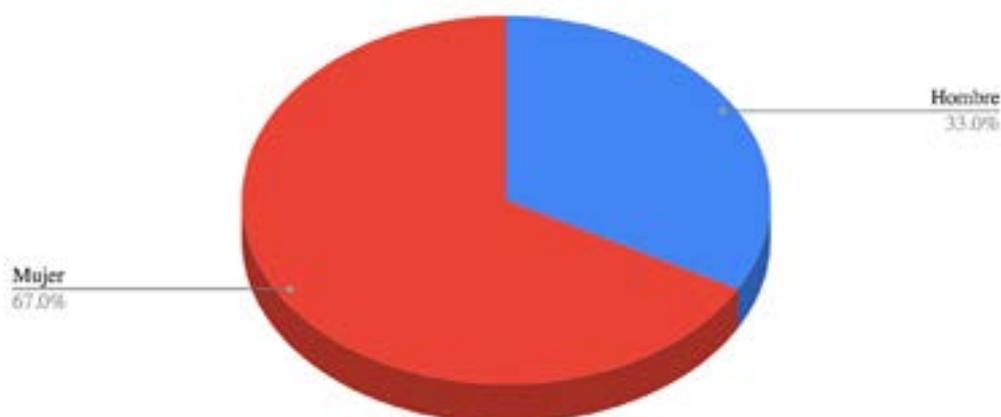
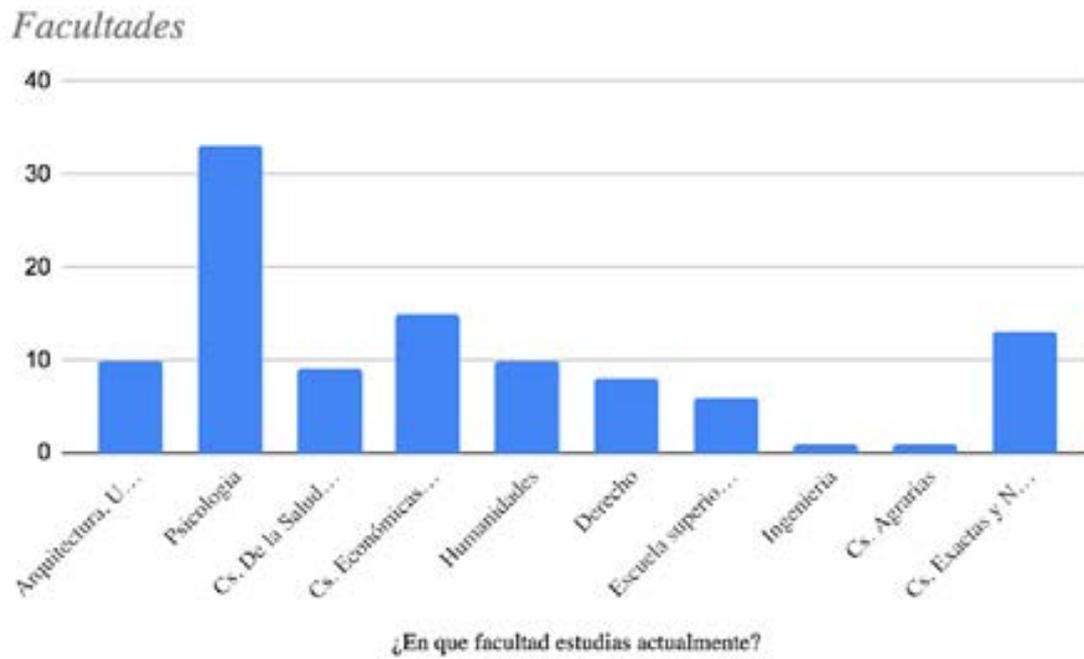
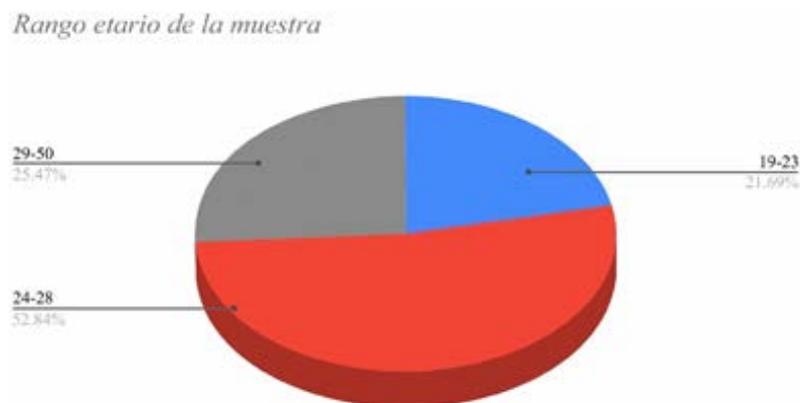


Gráfico 2. Facultades de pertenencia de la muestra.



Las edades de los estudiantes oscilaron entre los 19 y 50 años. El mayor porcentaje fue entre los 24 y 28 años, siendo este del 52,84% (56). Continúan los que tienen entre 29 y 50 años con el 25,47% (27). A continuación, los que tienen entre 19 y 23 años con 21,69% (23) (ver Gráfico 3).

Gráfico 3. Distribución de rango etario de la muestra.



Competencias

Las competencias emprendedoras son entendidas como aquellas necesarias para relacionarse con una determinada forma de pensar y luego actuar, vinculadas con la búsqueda y

el aprovechamiento de las oportunidades (Ornelas, Contreras, Silva y Liquidano Rodríguez, 2015). Las competencias de mayor recurrencia obtenidas de las respuestas de los estudiantes son: compromiso (51%-54), ambición (50%-53), creatividad (45%-48), motivación (42,5%-45), responsabilidad (35%-37), organización (31%-33), visión (29%-31), capacidad de socialización (24%-25), liderazgo (22,6%-24), tolerancia (22%-23), adaptabilidad (17%-18), carácter (16%-17) y asunción de riesgos (13%-14).

Ciertamente no fueron las únicas, por eso, tal como se estableció en el apartado sobre metodología, una vez detectadas, se las organizo de acuerdo a núcleos. El núcleo A comprende competencias relacionadas al procesamiento y recolección de la información; en él se engloban competencias como creatividad, resolución de problemas y planificación. Dentro del núcleo B se tuvieron en cuenta competencias que tienen que ver con el manejo de relaciones y comunicación social, incluyendo habilidades sociales, para el marketing y la administración de recursos. En el núcleo C se agruparon competencias relacionadas con un conjunto de características clave para resolver con éxito los problemas vitales que se le presentan al sujeto en diferentes situaciones, entre ellas tolerancia, autonomía y motivación. Finalmente, en el núcleo D se encuentra el conjunto de operaciones intelectuales asociados al control y regulación de los mecanismos cognitivos para la autorregulación en la resolución de problemas, tales como asunción de riesgos y autocrítica.

Para una mejor comprensión, se acompaña con un cuadro resumen sobre los núcleos y las competencias que los componen.

Tabla 1. Resumen de núcleos y competencias que los componen.

Núcleos	A	B	C	D
Tipo de competencias	Cognitivas	Sociales	Emocionales	Meta-cognitivas
Competencias	Creatividad Capacidad de Adaptación Inteligencia lógica matemática Planificación Resolución de problemas Perspicacia	Habilidades sociales Habilidades para el marketing Administración de recursos	Tolerancia Autonomía Responsabilidad Compromiso Motivación Seguridad en sí mismo Liderazgo	Asunción de riesgos Autocrítica Planificación a futuro

Rol de la universidad en el desarrollo de competencias

El rol de la universidad ha sido organizado bajo la idea de facilitadores y obstaculizadores, con el fin de analizar el papel de la UNMDP en el desarrollo de competencias. La investigación advierte que sólo el 23,8% (25) de los estudiantes universitarios de la muestra considera a la universidad como facilitadora del desarrollo de un perfil emprendedor. Luego, se puede ob-

servar como el 41,9% (44) se encuentra indecisa respecto a ofrecer una opinión sobre el tema, dejando el 30,5% (37) para aquellos estudiantes que consideran que no se fomentan un perfil emprendedor dentro del ámbito universitario.

Tabla 2. Resumen de respuestas del rol de la universidad en el desarrollo de competencias, de acuerdo al género.

¿Crees que la universidad fomenta el desarrollo de competencias emprendedoras?	Varones	Mujeres	Total
Si	38,88%	15,71%	23,8%
Tal vez	33,33%	52,85%	45,3%
No	27,77%	31,42%	30,5%
Total	100%	100%	100%

En relación al papel de la universidad como facilitadora del desarrollo de competencias, uno de los argumentos que expusieron los estudiantes es que se brindan herramientas conceptuales y teóricas que favorecen el desarrollo de estas, tales como cursos extra curriculares y conceptos teóricos específicos. Uno de los estudiantes afirma “en mi facultad hay varios cursos y clases, curriculares y extra curriculares que tratan el tema”. Otras afirmaciones consideran que la universidad promueve el desarrollo de competencias emprendedoras a través de charlas motivacionales. Respecto de esto, un estudiante comenta: “Creo que a lo largo de la carrera me han tratado de inculcar esas características para poder ponerlas en práctica en un futuro, mediante cursos y charlas en académica”. En general, se encuentra que estas charlas se dan conjuntamente con gente emprendedora que relata su propia experiencia.

Los argumentos que consideran que tal vez la universidad es facilitadora los estudiantes afirman que hay una transmisión de conocimientos prácticos y teóricos, pero que éstos muchas veces se encuentran desactualizados o en desuso. En referencia a esto uno de los estudiantes afirma: “Sí, pero los que enseñan muchas veces son conocimientos teóricos y prácticos desactualizados o en desuso”. Otros argumentos sostienen que la universidad brinda conocimientos útiles, pero no presenta una conexión laboral para el desarrollo profesional. En relación a esto uno de los estudiantes expresa: “Genera las herramientas necesarias, pero no da garantía de salida laboral”.

En cuanto a la universidad como obstaculizadora, los estudiantes refieren a la ausencia de desarrollo del pensamiento crítico. Se ha encontrado la afirmación de uno de los estudiantes sobre esta cuestión, que refleja un pensamiento compartido:

La mayoría de las materias imponen una sola forma de pensar, con un sesgo en una sola corriente teórica la cual lejos de ser criticada debe ser repetida de manera dogmática. A la vez que se siguen reproduciendo discursos y análisis de siglos pasados, sin dar mucho lugar a la creatividad.

Otros alumnos sostienen que existe una falta de transmisión de conocimiento práctico. En este sentido, un estudiante expresa: “Creo que la facultad nos educa en la teoría, pero no fomenta la práctica que es donde podríamos desempeñar esas cualidades”.

Conclusiones y discusión de resultados

A partir del análisis realizado es posible decir que las competencias de mayor recurrencia necesarias para llevar a cabo un emprendimiento comercial, desde la perspectiva de estudiantes universitarios de grado son compromiso (51%-54), ambición (50%-53), creatividad (45%-48), motivación (42,5%-45), responsabilidad (35%-37), organización (31%-33), visión (29%-31), capacidad de socialización (24%-25), liderazgo (22,6%-24), tolerancia (22%-23), adaptabilidad (17%-18), carácter (16%-17) y asunción de riesgos (13%-14). Si bien se puede encontrar un punto de coincidencia con otras investigaciones, en ellas se destacan otras dimensiones como percibir control interno, necesidad de logro, autoestima e innovación, rasgos de personalidad y el locus de control (Espíritu Olmos, 2011; Moriano León, Palací Descals & Morales Domínguez, 2006; Carlos Ornelas, Contreras González, Silva Olvera & Liquidano Rodríguez, 2015; Soria Barreto, Zuniga Jara & Ruiz Campo, 2016).

A su vez, estas competencias, conjuntamente con otras de menor recurrencia, han sido organizadas en cuatro núcleos, A, B, C y D, que permiten pensarlas desde una perspectiva más general.

El núcleo A, denominado “competencias cognitivas”, comprende competencias relacionadas al procesamiento y recolección de la información, en él se engloban la creatividad, la capacidad de adaptación, inteligencia lógica matemática, la planificación y la resolución de problemas. Dentro del núcleo B, denominado “competencias sociales” se tuvieron en cuenta competencias que tienen que ver con el manejo de relaciones y comunicación social, incluyendo habilidades sociales, para el marketing y la administración de recursos. En el núcleo C, sobre “competencias emocionales” se agruparon competencias relacionadas con un conjunto de características clave para resolver con éxito los problemas vitales que se le presentan al sujeto en diferentes situaciones de emprendimiento, aunque también aplicables a la vida general. Estas son tolerancia, autonomía, responsabilidad, compromiso, motivación, seguridad en sí mismo y liderazgo. Finalmente, en el núcleo D, denominado “competencias meta- cognitivas”, se encuentra el conjunto de operaciones intelectuales asociados al control y regulación de los mecanismos cognitivos para la autorregulación en la resolución de problemas, tales como asunción de riesgos, autocrítica y planificación a futuro.

Complementariamente se analizó el rol que cumple la universidad en la adquisición de tales competencias. Este rol ha sido categorizado como “facilitadora” u “obstaculizadora”. Sobre este respecto, el 23% de la muestra de estudiantes de grado cree que la universidad sí fomenta el desarrollo de competencias necesarias para emprender, el 45% cree que tal vez las fomenta y el 30% cree que la universidad no las fomenta. Al ahondar en esos resultados, se encuentran argumentaciones de importancia que permiten comprender con mayor profundidad no solo las respuestas de los estudiantes, sino las acciones concretas de la universidad como virtual transmisora de conocimientos emprendedores.

Quienes destacan el rol de la universidad como transmisora de conocimientos emprendedores refieren a que esta brinda herramientas teórico conceptuales que favorecen el desarrollo de las competencias antes nombradas, tales como cursos extra curriculares y charlas motivacionales. Quienes creen que solo tal vez la universidad promueve el desarrollo de tales competencias, justifican su decisión al afirmar que, si bien la universidad promueve la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos necesarios, estos muchas veces se encuentran desactualizados o en desuso. Por tanto, su virtual potencial queda relegado al no condecirse con la realidad social. Finalmente, quienes consideran que la universidad no fomenta el desarrollo de las mencionadas competencias, destacan la falta de desarrollo de pensamiento crítico y la falta de transmisión de conocimientos prácticos² como justificativos.

El recorrido llevado a cabo pone de relieve la importancia de la educación universitaria como un factor clave a la hora de emprender. A través de su función de gestora y transmisora de conocimiento, ofrece no sólo la posibilidad de constituir un emprendimiento con el fin de obtener un rédito económico, sino que permite desarrollar diferentes competencias que brindan la capacidad de resolver problemas, asumir riesgos y ser innovadores en un contexto de incertidumbre. Estas competencias, que se adquieren a lo largo del paso de los estudiantes en la educación universitaria, a su vez, permiten el desarrollo de los alumnos dentro de ese marco educativo.

Por otro lado, los estudiantes de la UNMDP también refieren que usualmente los conocimientos y conceptos que les son transmitidos en su paso por la universidad están en desuso y se encuentran desactualizados; además sostienen que lejos de generar una conciencia crítica en torno a la información que se recibe, se repiten dogmáticamente los discursos, teniendo como resultado la reproducción de los mismos, aplacando la creatividad. Esta postura encuentra relación con lo propuesto por Delicio (2006), quien afirma que el paso por la educación universitaria debiera tener como consecuencia la formación de ciudadanos que sean conscientes de las necesidades del entorno físico y social y que se auto perciban como participantes dentro de la sociedad y no como votantes con la finalidad de satisfacer sus propios intereses.

2 Con respecto a los conocimientos prácticos, destacados tanto por quienes consideran que tal vez la universidad fomenta el desarrollo de competencias y también por quienes creen que no lo hace, se ha encontrado que las respuestas están mayormente vinculadas a las diferencias entre unidades académicas. Mientras que unidades académicas como Arquitectura o Ciencias Económicas desarrollan conocimientos prácticos, las restantes no tanto. No se ahonda en estas diferencias dado que no es el objetivo de la presente.

De acuerdo a Kirby (2004) las competencias emprendedoras no pueden ser únicamente producto de una capacitación en negocios. En este sentido, se destacan las actividades de la UNMDP sobre diferentes cursos extra curriculares y charlas motivacionales que, además de brindar herramientas conceptuales y teóricas sobre el emprendedurismo, destacan en su intención de “contagiar” cierta motivación y espíritu para desarrollar emprendimientos.

Para finalizar, resulta importante destacar limitaciones y pasos futuros, instancias íntimamente relacionadas entre sí. Entre las primeras se destaca la metodología, particularmente el muestreo seleccionado. Este mismo permitió realizar importantes avances en la temática, pero se cree que a futuro tendría que complementarse con un muestreo probabilístico que permitiese ver con mayor nivel de detalle la realidad universitaria con respecto a esta temática. Así también, se destaca la necesidad de seguir ahondando en las competencias detectadas, profundizando en su conceptualización. Se cree que esta actividad permitirá encontrar lineamientos conceptuales y actividades concretas para seguir pensando el rol de la universidad como transmisora de conocimientos emprendedores.

Bibliografía

- Cabello Díaz, C. (2006). Emprendedurismo dentro del ámbito universitario. Resultados obtenidos en una investigación hecha a 50 estudiantes de educación superior emprendedores - empresarios que desarrollan sus ideas dentro del campus universitario. En Morea, F. & Fornoni, M. (Eds.). *La formación de emprendedores como clave para el desarrollo* (pp. 179-202). Mar del Plata: Suárez; UNMDP.
- Carlos Ornelas, C.E., Contreras González, L.E., Silva Olvera, M.A. & Liquidano Rodríguez M.C. (2015) El espíritu emprendedor y un factor que influencia su desarrollo temprano. *Revista Conciencia Tecnológica*, 49(1), 46-51.
- de Jorge Moreno, J. (2013). Análisis de los factores que influyen en la intención emprendedora de los estudiantes universitarios. *Revista Digital de Investigación en docencia*, 1(1) 1-12.
- Delicio, F. A. (2006). Estrategias para el fomento del emprendedurismo universitario en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. *FACES*, 12(26), 41-65.
- Denzin, N. K. & Lincoln, Y. S. (1994). Entering the field of qualitative research. En Denzin, N. K. & Y. S. Lincoln (eds.), *Handbook of qualitative research* (pp. 1-17). Thousand Oaks, CA: Sage.
- ECOTEC, Research and Consulting Ltd. (2007). Design and implementation of the pilot action: “ERASMUS for young entrepreneurs”. *Enterprise and industry*. Working Paper, 2.
- Espíritu Olmos, R. (2011). Análisis de la intención emprendedora en estudiantes universitarios a través de los rasgos de personalidad. *Multiciencias*, 11(1), 65-75.
- Fontaines-Ruiz, T., de Rivero, M. P., Velásquez, M. V., & Aguirre-Benalcázar, M. (2016). Actitud emprendedora: ¿Qué es? ¿De qué se compone? *Ágora De Heterodoxias*, 2(1), 19-38.
- Fontela, E., Guzmán, J., Pérez, M. & Santos, F. (2006). *The art of entrepreneurial*. Foresight. Universidad Antonio de Nebrija, Madrid.
- González Serrano, M.H., Valantine, I., Campos, C.P., Aguado Berenguer, S.F., Calabuig Moreno, F. & Crespo Hervás J.J. (2014). La influencia del género y de la formación académica en la intención de emprender de los estudiantes de ciencias de la actividad física y el deporte. *Intangible Capital*, 12(3), 759-788.

- Guerrero, M., Urbano, D., Ramos, A., Ruiz-Navarro, J., Neira, I. & Fernández-Laviada, A. (2016). *Observatorio de Emprendimiento Universitario en España*. Crue Universidades Españolas-Red Emprendia-CISE. Madrid.
- Kirby, D. (2004). Entrepreneurship Education: ¿Can schools meet the challenge? *Journal Education and Training*, 46 (8), 510-519.
- Llorent, V. (2012). Educación Emprendedora para el desarrollo Individual y colectivo. *Formación Gerencial*, 11(1), 62-79.
- Martínez, F. M., & Carmona, G. (2009). Aproximación al concepto de "competencias emprendedoras": valor social e implicaciones educativas. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7(3) 82-98.
- Martínez-Rodríguez, F. M. (2009). Programa socioeducativo para el desarrollo de la cultura emprendedora entre los jóvenes. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50 (5).
- Menéndez Párraga, V. S. (2016) Cultura Empresarial en Estudiantes Universitarios. Universidad técnica de Manabí. Recuperado de <https://www.researchgate.net/project/Importancia-de-la-cultura-emprendedora-en-losuniversitarios>
- Moriano León, J.A., Palací Descals F.J. & Morales Domínguez, J.F., (2006). El perfil psicosocial del emprendedor universitario. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 22(1), 75-99.
- Prenol M. I., Guevara E. & Ledesma M. R. (2011). El emprendedurismo como factor de crecimiento y socialización desde de la Universidad. *VIII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*. Universidad Nacional de Catamarca, Argentina.
- Sánchez Cañizares, S.M. & Fuentes García, F. J. (2013) Mujer y emprendimiento: Un análisis en el contexto universitario español. *Revista de Ciencias Sociales*, 19(1), 140-153.
- Sánchez, J., Caggianno, V. & Hernández, B. (2011) Competencias emprendedoras en la educación universitaria. *International Journal of Development and Educational Psychology*, 3(1), 19-28.
- Santin A., (2012) El ADN del emprendedor. *Entrepreneur Media*. Inc Recuperado de <https://www.entrepreneur.com/article/265200>
- Sobrado, F. L. & Fernández Rey, E. (2010). Competencias emprendedoras y desarrollo del espíritu empresarial en los centros educativos. *Educación XXI*, 13(1), 15- 38.
- Soria Barreto, K., Zuniga Jara, S. & Ruiz Campo, S. (2016). Educación e Intención Emprendedora en Estudiantes Universitarios: Un Caso de Estudio. *Formación Universitaria*, 9(1), 25-34.
- Trejo López, E. (2015) Perfil psicosocial de la persona emprendedora. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid, Facultad de Educación y Trabajo Social, España.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992) *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

DEL DICHO AL HECHO

DISCURSO EMPRENDEDOR, REFORMA LABORAL Y ECONOMÍA DE PLATAFORMAS EN TIEMPOS DE MACRI

Maximiliano Arecco (UNPAZ/UBA) maxiarecco@yahoo.com.ar y Cecilia
Brenda Rossi (UNPAZ/UBA/UNAJ) ceciliabrossi@yahoo.com.ar

Resumen

Los procesos neoliberales tienen como uno de sus objetivos la reconfiguración de las relaciones entre el capital y el trabajo, con la consecuente reducción de los derechos laborales.

En esta ponencia abordamos los cambios que el gobierno de Mauricio Macri y la alianza Cambiemos buscó implementar en las relaciones de trabajo en nuestro país.

Para dar cuenta de lo anterior, partiendo de la lectura del denominado “emprendedurismo”, presentamos un exhaustivo análisis del proyecto de reforma laboral de fines del año 2017.

Finalmente, con el objetivo de comprender la implementación de cambios de hecho en las relaciones laborales, analizamos en qué consiste la llamada economía de plataformas, la instalación y el desarrollo de esta práctica en los últimos años, y su relación con el intento de reforma laboral y el discurso emprendedor y meritocrático del gobierno de Macri.

Palabras clave: reforma laboral - emprendedurismo - economía de plataformas

Introducción

Los procesos neoliberales tienen como uno de sus objetivos la reconfiguración de las relaciones entre el capital y el trabajo, con la consecuente reducción de los derechos laborales.

En esta ponencia abordamos los cambios que el gobierno de Mauricio Macri y la alianza Cambiemos buscó implementar en las relaciones de trabajo en nuestro país.

Para dar cuenta de lo anterior, partiendo de la lectura del denominado “emprendedurismo”, presentamos un exhaustivo análisis del proyecto de reforma laboral de fines del año 2017. Consideramos que a pesar del fracaso en la modificación de la legislación laboral, el estudio del proyecto nos permite comprender las intenciones del bloque de poder económico para las relaciones laborales. En este sentido es importante contemplar que a pesar del fracaso en la modificación de la legislación algunos planteos que en el proyecto se contemplaban se modificaron en sectores vía convencional o “de hecho”.

Con el objetivo de comprender la implementación de “cambios de hecho” en las relaciones laborales, analizamos en qué consiste la llamada economía de plataformas, la instalación y el desarrollo de esta práctica en los últimos años, y su relación con el intento de reforma laboral y el discurso emprendedor y meritocrático del gobierno de Macri.

Economía y mercado de trabajo durante Cambiemos

La llegada a la presidencia de Mauricio Macri y la Alianza Cambiemos, en diciembre de 2015, significó el triunfo político electoral del programa del bloque de poder económico concentrado que se había empezado a abroquelar y consolidar, como oposición al kirchnerismo, a partir del conflicto por la Resolución N°125. Este bloque planteaba como prioridades programáticas para que la economía vuelva a crecer que el país debía: eliminar todo tipo de restricciones al comercio internacional para aumentar las exportaciones especialmente de la cadena agroalimentaria (“ser el supermercado del mundo”); resolver el conflicto con los “fondos buitres” para reinsertarse en el mercado financiero mundial y rehabilitar el crédito externo; adecuar las tarifas de los servicios subsidiados por el Estado para reducir el déficit de producción energética nacional y el saldo negativo en el comercio exterior; y mejorar la competitividad (reducir costos laborales, logísticos e impositivos), la estabilidad (inflación) y la previsibilidad (“reglas claras”) para mejorar el clima empresarial y atraer inversiones privadas especialmente externas (“lluvia de inversiones”). Además, recomendaba minimizar y achicar el Estado (“realizar un cambio cultural después de setenta años de populismo”) tanto en su función (“porque frena la iniciativa privada”) como en la cantidad de empleados/as (Cantamutto y López, 2019).

Apenas asumió la presidencia, Macri liberó el “cepo cambiario” que impedía acceder libremente a moneda extranjera, acordó el pago a los “fondos buitres”, ajustó con un profundo “tarifazo” los precios de los servicios, retiró las trabas a importaciones y exportaciones, eliminó las retenciones a las exportaciones agropecuarias (salvo a la soja que la redujo) y mineras y

devaluó la moneda alrededor de 40%. Para contener las expectativas devaluatorias y restringir el dinero circulante, fijó altas tasas de interés (Barrera Insua y Pérez, 2019). En medio de una coyuntura internacional marcada por las disputas comerciales (principalmente entre EEUU y China) y bajo crecimiento mundial, las políticas de Macri no surtieron el efecto esperado: la inflación se disparó (promedio de 40% por año, motorizada por los aumentos en las tarifas de servicios públicos, alimentos y combustibles), las devaluaciones se convirtieron en una constante, la economía profundizó su recesión cayendo alrededor de 1% promedio anual, las inversiones externas nunca llegaron, las exportaciones no crecieron significativamente y la apertura comercial permitió el ingreso irrestricto de importaciones que aumentaron el déficit comercial y perjudicaron a sectores productores de bienes, por desplazamiento de la producción local, principalmente de algunas ramas de la industria (Belloni y Wainer, 2019).

En lo referente al mercado de trabajo, en las primeras semanas en la presidencia, por intermedio de los decretos 254/2015 (diciembre 2015) y 336/2016 (febrero 2016), Macri habilitó la posibilidad de “revisar” los concursos, la selección de personal y los contratos realizados en los últimos tres años en el sector público y dejó sin efecto los convenios de trabajo del Estado con las universidades. A partir de estos decretos, con la supuesta intención de reducir el Estado y sacar a la “grasa militante” del sector, comenzaron los despidos, rescisiones o no renovación de contratos a empleados/as del Congreso, del Centro Cultural Kirchner, de la AFSCA (Autoridad de Comunicación Audiovisual), de la Jefatura de Gabinete y ministerios, de Fabricaciones Militares y de otros organismos nacionales y provinciales, totalizando en pocos meses alrededor de 30.000 trabajadores/as desvinculados/as del sector público (Agostino, 2016). Desde entonces, las patronales se sintieron con poder para despedir y las y los trabajadores con la incertidumbre por su estabilidad. Hay que señalar, sin embargo, que tanto en el sector público como en el privado, los despidos fueron enfrentados con medidas de fuerza, paros y movilizaciones de los sindicatos y/u organismos de base que, aunque no lograron en la mayoría de los casos coordinarse y/o revertir la situación, evidenciaron la capacidad de resistencia y de lucha de las y los trabajadores y detuvieron, en algunos aspectos, la ofensiva global, fundamentalmente, en lo referido a flexibilizar los convenios colectivos de trabajo y abaratar los costos de trabajo y de despido.

Según las estadísticas del INDEC (población de aglomerados urbanos), se puede apreciar que la profundización del parate y retroceso de la actividad económica impactó en las tasas de desocupación y subocupación demandante que en los cuatro años del gobierno de Cambiemos aumentaron 4 y 3 puntos respectivamente, con una desocupación que volvió a superar índices de dos dígitos, después de muchos años, dejando un total de alrededor de 2.700.000 personas buscando empleo (porque no tienen o porque necesitan completar su jornada laboral) (INDEC-EPH).

Al final del ciclo kirchnerista, las y los asalariados representaban el 76,7% de los ocupados/as, de los/as cuales 66,9% tenían descuento jubilatorio (registrados). Cuatro años después, las y los asalariados pasaron a representar el 74,1% de los/as cuales 65,5% están registrados/as. Es

decir, durante la gestión de Macri, aumentaron las y los no asalariados y entre las y los asalariados los no registrados (sin descuento) (INDEC-EPH).

Entre los asalariados registrados, en junio de 2015, el 64,2% eran del sector privado y 31,3% del sector público. Cuatro años después, paradójicamente para lo que fue el inicio del gobierno de Macri (discursos en contra del empleo público y despidos en el Estado) las y los asalariados registrados privados descendieron casi 150 mil empleos menos y los empleos de sector público aumentaron alrededor de 165 mil empleos más (MTEySS-SIPA-AFIP).

Es decir, entre las y los ocupados, los no asalariados aumentaron más que las y los asalariados y entre estos últimos los puestos precarios (no registrados) y del sector público apenas cubrieron los registrados privados perdidos. Es evidente que durante el gobierno de Macri el aumento de la desocupación (y su posibilidad como amenaza constante), sirvió como presión para que muchos trabajadores y trabajadoras acepten puestos de trabajo en condiciones de subempleo, informales o se sumen a las filas del cuentapropismo, en muchos casos ocultando una relación salarial precarizada bajo el título de emprendedor como son los miles de trabajadores de plataformas como Uber, Rappi, Pedidos Ya, etc.

La pérdida de empleos (principalmente en la industria) fue resultado de despidos (en su mayoría) pero en algunos casos se produjeron por el cierre de PyMES dedicadas a la fabricación de productos para el consumo interno, que por la apertura comercial indiscriminada, los tarifazos y la inflación, cerraron sus puertas (CIFRA-CTA, agosto 2019).

En lo que respecta a la cuestión salarial, Cambiemos aprovechó durante su gestión el contexto de aumento de la desocupación, la subocupación y el trabajo no registrado, para intentar disciplinar al movimiento obrero y a los sindicatos en las paritarias. En reiteradas oportunidades planteó, por intermedio de distintos voceros, que las y los trabajadores y sus organizaciones debían “elegir entre salario o trabajo”. El salario real del total de las y los asalariados y de las y los registrados retrocedió, especialmente a partir de 2017, siendo claramente las y los registrados públicos los más perjudicados (CIFRA-CTA, agosto 2019).

Del dicho

Los cambios en la política económica y laboral de la Argentina a partir de la asunción de Macri como Presidente (aumento del desempleo, informalidad laboral, autoempleo, cierre de establecimientos fabriles y comerciales, caída del salario real) tuvieron un fuerte impacto en las relaciones laborales, alterando significativamente las relaciones de fuerza entre trabajadores y empleadores.

En lo simbólico y discursivo, el gobierno de la Alianza Cambiemos evidenció su sesgo clasista con la presencia en el gabinete de CEOs y dueños de empresas y con intervenciones públicas en las que, miembros del gobierno y de los partidos de la coalición, planteaban la necesidad de terminar con la “fiesta populista” que había permitido a los sectores populares acceder a

consumos que no son los de subsistencia (Cantamutto y López, 2019), la mención a trabajadores/as del sector público como “militantes sin tareas”, “ñoquis” o “la grasa militante”, la crítica y denigración permanente a la organización sindical y la reivindicación del emprendedurismo y el autoempleo como un nuevo sujeto laboral en contraposición al obrero asalariado y sindicalizado (Pérez y López, 2018).

Los ataques a las organizaciones gremiales y a los dirigentes más “confrontativos” fueron constantes, relacionándolos en ocasiones con “la mafia” y la corrupción, iniciándoles acciones judiciales e interviniendo sindicatos.

Estas intervenciones fueron acompañadas por artículos de opinión en la prensa hegemónica que planteaban que en Argentina las relaciones laborales son “arcaicas”, fomentan la “industria del juicio” e impiden el aumento de la productividad. En abril de 2016 el diario La Nación planteó la necesidad de “modernizar la legislación laboral”, que “la flexibilización laboral y la tercerización crean modalidades atractivas para generar nuevo empleo” y que las modificaciones de la legislación laboral del periodo kirchnerista “han encarecido el costo y el riesgo laboral” y “muchas inversiones y miles de puestos de trabajo han quedado en los papeles por esos y otros desalientos ocurridos en los últimos años” (La Nación, 2016).

Entre los planteos y discursos del macrismo nos parece importante resaltar el discurso del emprendedor, el cual se propone desde una “filosofía de vida”, un modo de vivir. El emprendedor es una suerte de nómada, que experimenta su vida y el trabajo desde sí mismo: el “hacer por sus propios medios”. Y la realización personal se mide en el éxito o el fracaso de estos proyectos (Hernández, Nepomiachi y Ré, 2017).

El ser emprendedor, entonces, se presenta como una “cuestión de actitud”, una predisposición subjetiva, un modo de auto reconocimiento que debe medir resultados, imponiéndose la forma-empresa como molde para la imaginación de lo posible y lo imposible. En ese marco, la lógica del mercado se impone en tanto se trata de un sujeto atomizado que debe tomar como medios a todos los demás: “no sólo cada sujeto debe reconocerse a sí mismo como un capital humano que debe ser gestionado e incrementado de forma permanente, sino que -además- el “emprendedurismo” aparece como un modelo de vida”. En síntesis “para la subjetividad emprendedora, la competencia funciona tanto como el principio universal del comportamiento como la forma particular que toma el lazo social, llegando a los bordes de su negación” (Hernández, Nepomiachi y Ré, 2017). Estrictamente, el sujeto evocado no es nuevo, sólo que se lo presenta, tal vez, de un modo novedoso, poniendo énfasis en aspectos subjetivos.

Ligado al discurso emprendedor aparece, o en realidad se reafirma y da un salto toda una construcción discursiva que promueve la deslegitimación de los sindicatos, la acción gremial, la solidaridad y la organización de los trabajadores. La palabra “mafia” asociada a cualquier referencia al sindicalismo es una recurrencia permanente. Esta asociación entre sindicalismo y “mafia” tiene como objetivo deslegitimar no sólo a los sindicalistas y activistas gremiales sino la sindicalización misma y, más profundamente, la posibilidad de creer que la acción colectiva puede llevar a buen puerto en la conquista de derechos o en la resistencia frente

a la avanzada capitalista en su forma neoliberal. Con todo, estas estrategias confluyen en el mismo objetivo: fomentar el individualismo, atomizar a los trabajadores, que estos devengan por tanto en colaboradores, microempresarios o emprendedores en igualdad de condiciones que los empresarios, disminuir la resistencia organizada.

El viraje en la orientación de políticas laborales se observa también en cuestiones institucionales como la disolución del Ministerio de Trabajo reduciéndolo a Secretaría con un parcial desmantelamiento de sus funciones de mediación, arbitraje, control e investigación.

Legislación

A partir del 2015, con la asunción de Macri, las propuestas de modificación de la legislación laboral giraron alrededor de la flexibilización, la promoción del emprendedurismo supuestamente en pos de la competitividad del país y para acompañar las transformaciones tecnológicas en el mundo laboral.

A inicios del 2017 se modificó la Ley de Riesgos de Trabajo con la “intención” de reducir la “industria del juicio”. La nueva ley incorporó una instancia obligatoria previa a un posible juicio que funciona como un filtro para la judicialización.

Meses después se promulgó la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor que deja en evidencia la concepción filosófica e ideológica de avanzar hacia figuras no laborables desatendiendo elementos tutelares del derecho laboral (Gambacorta, 2018).

En 2017, envalentonado por el triunfo electoral de medio término, Macri se propuso avanzar con las reformas necesarias (tributaria, previsional y laboral), según los grupos de poder concentrados, para mejorar la competitividad y rentabilidad del capital y alterar definitivamente, en favor de los empresarios, las relaciones laborales (Reartes y Pérez, 2018). La reforma tributaria se aprobó, pero la previsional y la laboral desencadenaron una serie de movilizaciones en el mes de diciembre con enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas represivas. Aunque la reforma previsional fue aprobada, significó un gran desgaste para la coalición gobernante, que días después tuvo que “cajonear” la reforma laboral, siendo este hecho, posiblemente, la primer derrota del macrismo.

Aunque el proyecto de reforma laboral no se trató consideramos que es importante analizarlo porque en él se esbozan las reformas que los grupos concentrados de poder consideran necesarias.

El proyecto de reforma planteaba en su artículo 1° “promover la liberación de las fuerzas de producción y del trabajo de todos aquellos mecanismos regulatorios y fenómenos distorsivos que impidan el desarrollo de las empresas como comunidades productivas, innovadoras, eficientes y competitivas”. ¿Cuáles son esos “factores distorsivos”? ¿A qué refiere con “liberar” las fuerzas de producción y del trabajo de mecanismos regulatorios? ¿Qué mecanismos regulatorios impiden el desarrollo de las empresas?

Las preguntas formuladas conducen a la que, tal vez, sea la reforma más significativa. Se trata del título “relaciones individuales de trabajo” que modifica los alcances de la Ley 20744 y el propio concepto de trabajo. Hasta la actualidad, ninguna de las reformas cuestionó el status diferente entre trabajadores y empresarios devenido de la propiedad de medios de producción y por tanto la desigual participación en el proceso de producción. Pero aquí se avanza sobre ese concepto y lo hace con dos modificaciones sustanciales: en primer lugar agrega al artículo 4° de la Ley 20744, que define el concepto de trabajo, un párrafo que licúa las diferencias de punto de partida que tienen empresarios y trabajadores, a contramano incluso de la jurisprudencia que asigna debilidad intrínseca al trabajador respecto del empresario: “la cooperación entre las partes para promover esa actividad productiva y creadora constituye un valor social compartido, generador de derechos y deberes recíprocos, y una regla esencial de ejecución del contrato” (Art. 39° del proyecto). La segunda, es la incorporación de las figuras del trabajador autónomo vinculado y del trabajador independiente. Si la Ley laboral define el trabajo como en relación de dependencia y castiga el ocultamiento de tal relación, la reforma allana nuevamente el camino, haciendo legal el fraude laboral.

Efectivamente, el proyecto de reforma incluye la figura del “trabajador autónomo económicamente vinculado”, referido a “aquellas personas que presten servicios especializados, realizando una actividad económica o profesional a título oneroso, de manera habitual, personal y directa, para una persona física o jurídica, de la que dependan económicamente hasta el ochenta por ciento (80%) de sus ingresos anuales” (Art. 38°). Sin dudas, ese artículo favorecería el fraude laboral que constituye la contratación de “monotributistas” (o trabajadores autónomos) bajo la modalidad de “locación de servicios” que en realidad son trabajadores en relación de dependencia. De aprobarse esa figura, sería una forma de avanzar gravemente contra el principio de “primacía de la realidad”, fomentar la precarización laboral y profundizar el proceso de “externalización” de costos con el doble propósito de reducir costos y debilitar la organización gremial. Lo “curioso” es que “crea” las figuras al mismo tiempo que las excluye del alcance de la ley. ¿En qué lugar quedan los trabajadores no registrados pero que aportaban al monotributo: se los “blanquea” o quedan precarizados en virtud de la nueva figura?

El borrador continúa con la desaparición de la responsabilidad solidaria de la empresa con sus empresas contratistas, lo que favorece el proceso de tercerización que afecta a los trabajadores no sólo en términos individuales (menor salario), sino en términos de organización colectiva mediante un creciente proceso de fragmentación, que provoca, por ejemplo, que en una misma planta, existan trabajadores con distintas condiciones de trabajo, modalidades de contratación y salarios. Esta reforma avala, además, las áreas y actividades de subcontratación más desarrolladas durante las transformaciones de los años noventa. Asimismo, introduce un cambio sobre la facultad del empresario de modificar las formas y modalidades del trabajo, favoreciendo que el trabajador pierda derechos adquiridos ya que se amplían las posibilidades del empleador de modificar unilateralmente condiciones del contrato individual de trabajo como el lugar de trabajo, la jornada laboral, tareas y remuneraciones. En el mismo sentido, el proyecto introduce cierta elasticidad al concepto de “jornada a tiempo parcial”:

de ser una jornada de hasta las 2/3 partes de la jornada diaria habitual, pasa a considerarse como proporción del “horario semanal de labor fijado en la convención colectiva aplicable”, de modo que la jornada parcial se determina en función de una cantidad de horas semanales que el empleador podrá distribuir, eventualmente, en jornadas reducidas y jornadas normales, siempre que la suma de horas no supere la proporción mencionada de la cantidad de horas normales semanales. Al hacer más plástica la definición, la utilización de la fuerza de trabajo se hace aún más flexible. Lo mismo ocurre con la introducción que establece que “mediante Convenio Colectivo de Trabajo podrá planificarse y establecerse un mecanismo de permuta y/o compensación horaria, denominado ‘banco de horas’”, profundizando la flexibilización toda vez que, cuando “es necesario” para la empresa el empleado trabaja más y cuando es necesario, menos. Otro punto importante del proyecto de reforma lo configura la reducción de indemnizaciones por despido sin causa, al excluir de la base salarial “el sueldo anual complementario, las horas extraordinarias, las comisiones, premios y/o bonificaciones, las compensaciones de gastos y todo otro rubro que carezca de periodicidad mensual, normal y habitual”, la creación de un “Fondo de Cese Laboral Sectorial” que relevaría al empleador del pago de preaviso e indemnización en caso de despidos sin causa.

Capítulo aparte merecerían las reformas introducidas respecto de la “capacitación laboral continua”, la conformación de una “Matriz de Calificaciones Laborales”; el apartado referido a la “Transición entre el sistema educativo formal y el trabajo” bajo el cual se crea el “Sistema de Prácticas Formativas en ambientes de trabajo y producción de bienes y servicios” (“pasantías”), el “fomento del empleo juvenil y entrenamiento para el trabajo”, la creación de una “Red Federal de Servicios de Empleo”, la creación de varias figuras asociadas a los procesos de “reconversión” productiva y la cuestionada creación de una “Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías de Salud”.

Emprendedores o precarizados, el ejemplo de los trabajadores de aplicaciones

El trabajo de plataformas es uno de los nombres que se le asigna a la posibilidad de, a partir de una herramienta digital, poner en contacto a una persona o empresa (cliente) que requiere un servicio con otra (trabajador) que está dispuesta a realizarlo (Todolí Signes, 2015; Raso Delgue, 2017; Schwab, 2017). Esta situación, que a simple vista pareciera ser una relación de servicios, se complejiza cuando descubrimos que detrás de esta supuesta relación de servicios se “esconden” empresas dueñas de las plataformas que fijan las tarifas y las condiciones de los trabajadores (Zuazo, 2018). En muchos casos estas empresas son multinacionales con grandes ganancias, domicilios en paraísos fiscales, sin oficinas comerciales, sin empleados y sin responsabilidad con quien realiza el servicio ni con quien lo requiere (Scasserra, 2019). Las patronales plantean que sólo son medios virtuales que permiten que confluyan un cliente y un trabajador independiente (que posee sus propios medios de producción y organiza su jor-

nada laboral, descansos, etc.) y que no existe relación laboral ni dependencia (Todolí Signes, 2015). En sus publicidades, comunicados y manuales utilizan un vocabulario acorde al objetivo de ocultamiento de la relación de dependencia con el fin de despojar a los asalariados de los derechos que les corresponden, planteando frases como sé tu propio jefe, sé emprendedor de vos mismo, etc. A las y los trabajadores los llaman “usuarios” o “socios” y afirman que el control lo realiza directamente el cliente al finalizar el servicio prestado (Scasserra, 2019).

Sin embargo, el medio de producción que posibilita que el trabajador brinde el servicio no es la bicicleta, el auto o la herramienta que él posee sino la plataforma virtual, que constituye el recurso imprescindible que permite el servicio (Todolí Signes, 2015; Del Bono, 2019). Además, las empresas exigen distintos requisitos a los trabajadores, los sancionan si no cumplen con pautas prefijadas unilateralmente y los desactivan o bloquean (suspensión o despido virtual) si se reiteran los incumplimientos. Si bien la empresa no hace el trabajo de supervisión permanente (delega esa función en el cliente que evalúa el servicio) la plataforma posee un algoritmo (una especie de caja negra con inteligencia artificial) que califica automáticamente al trabajador (sin derecho a réplica) a partir de las valoraciones de los clientes, tiempos de entrega, tiempo conectado, disponibilidad, rechazo de pedidos, etc. Esta calificación es la que utiliza la plataforma para premiar, castigar y sancionar al trabajador otorgándole distinta cantidad y calidad de pedidos, llegando al límite del despido (desactivarlo) aunque sin reconocer relación de dependencia (Todolí Signes, 2015; Raso Delgue, 2017; Scasserra, 2019).

Como explican distintos trabajadores e investigadores, son muchos y reiterados los casos donde la plataforma privilegia a ciertos trabajadores y perjudica a otros e incluso los bloquea (despide) por distintos motivos que pueden ser desde ser nuevo o antiguo en la aplicación, no haber estado conectado durante el día, discutir con el encargado de algún local, protestar por las condiciones de trabajo, promover la organización de los trabajadores, etc. (Barragan, 2019; Del Bono, s/f; Garbarz, 2018a; Garbarz, 2018b; Goldenberg, 2019).

En síntesis, la llamada “uberización del trabajo” es la consecuencia que genera en las relaciones laborales la existencia de grandes empresas dueñas de plataformas digitales que, aprovechando el desarrollo tecnológico y los cambios del mercado laboral, precarizan y flexibilizan a trabajadores a partir de negar una clara relación de dependencia (Del Bono, 2018).

Las transformaciones tecnológicas que permiten nuevas formas de relacionar al capital y al trabajo interpelan a los Estados (y a la regulación laboral tradicional) que deben intervenir para legislar ante estas situaciones, posibilitando que el uso de nuevas tecnologías genere empleos con características propias (no hay un establecimiento de trabajo, no hay horario de ingreso y egreso, el trabajador aporta medios de trabajo y puede interactuar en distintas plataformas a la vez, la prestación de servicio puede ser discontinua, etc.) pero regulando su uso para que no sean una herramienta de precarización y flexibilización laboral (Raso Delgue, 2017).

En distintos países y ciudades del mundo los Estados ya empezaron a generar antecedentes de como regular estas actividades basadas en plataformas virtuales. El caso más significativo (por el hecho de ser el lugar de nacimiento de Uber) es California, donde desde septiembre de

2019 está vigente una ley que considera a los trabajadores de plataformas como empleados en relación de dependencia con todos los derechos de cualquier otro asalariado (Ximénez de Sandoval, 2019; Pagina 12, 2019; Clarín, 2019).

En Argentina, evidentemente la falta de regulación y la situación económica y social que se abrió a partir de la llegada a la presidencia de Mauricio Macri en 2015 que impulsó políticas neoliberales ocasionando aumento de la pobreza y la desocupación, caída del salario real y creación de empleo precario acompañado de un discurso de estigmatización del sindicalismo y reivindicación del individuo emprendedor como el sujeto de cambio (Barrera Insua y Pérez, 2019), generó el contexto ideal para que estas empresas se instalen y crezcan exponencialmente.

Palabras finales

En estas líneas procuramos presentar el contexto macroeconómico y su impacto en el mercado de trabajo y en las relaciones laborales durante el gobierno de Mauricio Macri y la Alianza Cambiemos (2015-2019).

Partimos de una breve descripción de la situación económica para luego analizar la situación laboral, los discursos y los proyectos de modificación de la legislación del trabajo reconociendo el impacto en las relaciones de fuerza entre el capital y el trabajo.

Al revisar el proyecto de reforma laboral propuesto por el macrismo observamos que la instalación del “trabajador independiente” es el objeto de esta reforma y que esa independencia supone la igualación del trabajador con el empresario y la no relación de dependencia (o en todo caso su mínima expresión), sino una relación “más laxa” que tiende a “liberar” al empresario del pago de indemnizaciones por extinción del contrato y, fundamentalmente, el uso flexible de la fuerza de trabajo. Un trabajador independiente, un “emprendedor”, no se somete a ninguna estructura rígida, no se afilia a un sindicato y por tanto no reclama el cumplimiento de un Convenio Colectivo. Un “emprendedor” es polivalente, pro activo, no tiene horarios y tiene libre movilidad entre distintas ocupaciones.

Por último, a partir del análisis del llamado “trabajo de plataformas” vimos como en este sector se aplicaron “de hecho” algunos de los cambios buscados por las patronales para las relaciones laborales, intentando ocultar la relación de dependencia, individualizando y fragmentando a las y los trabajadores e imponiendo condiciones de trabajo, de contrato y de despido al margen de la ley.

Bibliografía

Agostino, Emiliano (2016). La revolución del desempleo. *Revista Trabajo y Derechos Humanos*, Año 1, N°1, Buenos Aires, Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, pp. 34-40.

- Barragán, Florencia (2019). Rappi resiste a los delegados sindicales. *Página 12*, 19 de julio de 2019. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/207062-rappi-resiste-a-los-delegados-sindicales>
- Barrera Insua, Facundo y Pérez, Pablo E. (2019). 'Como comer y descomer': flexibilización, laboral y baja salarial durante el gobierno de Cambiemos. En Belloni, P. y Cantamutto, F. (coords.), *La economía política de Cambiemos*. Buenos Aires: Ed. Batalla de Ideas, pp. 187-212.
- Belloni, Paula y Wainer, Andrés (2019). 'Volver al mundo' según Cambiemos: profundización del atraso y de la dependencia. En Belloni, P. y Cantamutto, F. (coords.), *La economía política de Cambiemos*. Buenos Aires: Ed. Batalla de Ideas, pp. 91-120.
- Cantamutto, Francisco y López, Emiliano (2019). ¿El programa imposible? El dilema entre el ajuste y la legitimidad al interior del bloque en el poder. En Belloni, P. y Cantamutto, F. (coord.), *La economía política de Cambiemos*. Buenos Aires: Ed. Batalla de Ideas, pp. 21-59.
- CIFRA-CTA (agosto de 2019). Informe de Coyuntura N°31. *Publicaciones CIFRA*, Buenos Aires. Recuperado de <http://www.centrocifra.org.ar/publicacion.php?pid=147>
- Clarín (2019). California: es ley el proyecto que convierte en empleados a conductores de Uber y otras aplicaciones. *Clarín*, 18 de septiembre. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/california-ley-proyecto-convierte-empleados-conductores-uber-aplicaciones_0_-d5kcBX-.html
- Del Bono, Andrea (2018). El trabajo en las plataformas digitales: los riesgos de la uberización del empleo en tiempos de crisis. *Prensa Nodal*, 7 de diciembre. Recuperado de <https://www.nodal.am/2018/12/el-trabajo-en-las-plataformas-digitales-los-riesgos-de-la-uberizacion-del-empleo-en-tiempos-de-crisis-por-andrea-del-bono/>
- Del Bono (2019). Innovación en precarización, entrevista de Alejandro, Agustín y Funes, Juan en *La Lengua*. Recuperado de <http://lalengua.com.ar/2019/03/12/innovacion-en-precarizacion/>
- Del Bono, Andrea (s/f). Economía de plataforma: Nuevo modelo de explotación laboral. *Revista Mestiza*, UNAJ, Buenos Aires. Recuperado de <https://revistamestiza.unaj.edu.ar/nuevo-modelo-de-explotacion-laboral/>
- Gambacorta Mario Luis (2018). El emprendedurismo y la ley de apoyo al capital emprendedor: otro paradigma de la prevalencia financiera. N. Goren y P. Isacovich (comps.), *El trabajo en el Conurbano Bonaerense: actores, instituciones y sentidos*. José C. Paz: EDUNPAZ, pp. 244-277.
- Garbarz, Martina (2018a). Precarizapps. *El Cohete a la Luna*, 17 de julio. Recuperado de <https://www.elcohetealaluna.com/precarizapps/>
- Garbarz, Martina (2018b). APP, el sindicato del futuro ya llegó. *El Cohete a la Luna*, 14 de octubre. Recuperado de <https://www.elcohetealaluna.com/app-el-sindicato-del-futuro-ya-llego/>
- Goldenberg, Julia (2019). Las app del siglo XXI crean relaciones laborales del siglo XIX. *Página 12*, 21 de enero. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/169766-las-app-del-siglo-xxi-crean-relaciones-laborales-del-siglo-x>
- Hernández, S., Nepomiachi, E. y Ré, C. (2017). Seamos un país de 40 millones de emprendedores. Interpelaciones ideológicas en tiempos neoliberales. *Revista Ciencias Sociales*, (93), mayo, Facultad de Ciencias Sociales-UBA.
- INDEC (s/f). Trabajo e Ingresos. *Encuesta permanente de hogares (EPH)*, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Recuperado de <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-31>
- La Nación (2016). La hora exige modernizar la legislación laboral. *Diario La Nación*, 26 de abril.
- MTEySS-SIPA-AFIP (s/f). Estadísticas e indicadores nacionales. Recuperado de <http://www.trabajo.gov.ar/estadisticas/oede/estadisticasnacionales.asp>

- MTEySS-SIPA-AFIP (2020). Encuesta de indicadores laborales. Recuperado de <http://www.trabajo.gov.ar/estadisticas/eil/>
- Página 12 (2019). Una ley contra la precarización. *Página 12*, 12 de septiembre. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/217869-california-obliga-a-uber-y-lyft-a-registrar-a-sus-choferes-c>
- Pérez, Pablo y López, Emiliano (2018) ¿Un nuevo ciclo regresivo en Argentina? Mundo del trabajo, conflictos laborales y crisis de hegemonía. En Pérez, P. y López, E. (coords.), *¿Un nuevo ciclo regresivo en Argentina?* La Plata, Ed. UNLP-FaHCE, pp. 9-20.
- Raso Delgue, Juan (2017). La empresa virtual: nuevos retos para el Derecho del Trabajo. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 5(1), University Press, pp. 1-39.
- Reartes, Lucía y Pérez, Pablo (2018). Nuevo ciclo regresivo: Transformaciones del mercado de trabajo durante el macrismo. En Pérez, P. y López, E. (coords.), *¿Un nuevo ciclo regresivo en Argentina?* La Plata, Ed. UNLP-FaHCE, pp. 35-52.
- Scasserra, Sofía (2019). El despotismo de los algoritmos. *Revista Nueva Sociedad*, (279), enero-febrero, pp. 133-140.
- Schwab, Klaus (2017). *La cuarta revolución industrial*. Buenos Aires: Ed. Debate.
- Todolí Signes, Adrián (2015). El impacto de la 'Uber economy' en las relaciones laborales: los efectos de las plataformas virtuales en el contrato de trabajo. *IUSLabor* 3, Universidad de Valencia, pp. 1-25.
- Ximénez de Sandoval, Pablo (2019). California prepara una ley que ataca las bases de la 'economía colaborativa' de Uber. *El País*, 11 de septiembre. Recuperado de https://elpais.com/economia/2019/09/11/actualidad/1568223253_449110.html
- Zuazo, Natalia (2018). El trabajo en tiempos de internet: ¿se le puede pedir aumento a un algoritmo? *La Nación*, 22 de agosto. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/el-trabajo-tiempos-internet-se-le-puede-nid2164593>

HACIA UN NUEVO MODELO DE IDENTIDAD LABORAL INDIVIDUAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE SUBJETIVACIÓN NEOLIBERAL EN LOS EMPLEADOS BANCARIOS

Matías Benítez (UBA) matiasbenitez1992@gmail.com

Resumen

En esta ponencia plantearemos una aproximación a las modalidades de construcción de la individualidad que caracterizan al capitalismo contemporáneo. Como consecuencia de las reformas neoliberales se han introducido nuevas relaciones laborales basadas en la flexibilización y la precarización. Ante el declive del Estado Benefactor el discurso neoliberal ha impuesto en su ofensiva la aceptación, como necesidad inevitable, de la corrosión de la estabilidad y la seguridad de las condiciones de vida. Estas transformaciones resultan en la imposibilidad de planificar las trayectorias vitales a largo plazo en un contexto donde la única certeza es la constante incertidumbre. Por lo tanto, a partir de este diagnóstico procederemos a la exposición del marco comprensivo con el que se examina esta nueva etapa del capitalismo moderno y sus consecuencias subjetivas (y autolegitimadoras de este régimen) en los trabajadores tomando los aportes clásicos de la Sociología relacional de Georg Simmel y de obras contemporáneas como las de Sennett, Brockling y Laval y Dardot entre otros. A continuación efectuaremos un análisis interpretativo de un corpus de entrevistas a trabajadores bancarios de instituciones públicas y privadas de la Ciudad de Buenos Aires. La realización de

estas entrevistas se inscribe en un proyecto UBACyT más general (“Dinero y personalidad. El caso de los trabajadores ávidos por acumular”) que analiza las representaciones que circulan entre ciertos sectores de los trabajadores sobre el dinero y sus usos en relación con la configuración de su personalidad. Abordaremos particularmente el caso de los empleados bancarios, considerando las especificidades que caracterizan las trayectorias laborales de este grupo en el cual algunas de las conquistas de la sociedad salarial fordista perviven más que en otros sectores.

Palabras clave: régimen de subjetivación - enajenación - individualización

Introducción

En una entrevista de 2018,¹ Richard Sennett abordó (entre otros tópicos) la relación entre las nuevas tecnologías y los problemas sociales contemporáneos ligados al mundo del trabajo, con énfasis en aquellos productos de la flexibilización laboral y la fragmentación de las experiencias de sentido que se generaron en consecuencia. En este marco sostuvo que “El capitalismo moderno funciona colonizando la imaginación de lo que la gente considera posible. Marx ya se dio cuenta de que el capitalismo tenía más que ver con la apropiación del entendimiento que con la apropiación del trabajo”. A lo que agregó que experiencias de la economía de plataformas como Uber o Deliveroo solo pueden producir “Vidas sin columna vertebral. Un carácter cuyas experiencias no construyen un todo coherente”. Esta cuestión se encuentra intrínsecamente vinculada a las modalidades de construcción de la individualidad que caracterizan al capitalismo contemporáneo; tema que trataremos nodalmente en esta ponencia. Como consecuencia de las reformas neoliberales se han introducido relaciones laborales basadas en la flexibilización y la precarización. Ante el declive del Estado Benefactor, el discurso neoliberal ha impuesto en su ofensiva la aceptación, como necesidad inevitable, de la corrosión de la estabilidad y la seguridad de las condiciones de vida (Sennett, 2000). Estas transformaciones resultan en la imposibilidad de planificar las trayectorias vitales a largo plazo en un contexto donde la única certeza es la constante incertidumbre. En este marco operan de forma intrínseca en la esfera del trabajo tendencias hacia la racionalización, la individualización y la enajenación de los sujetos que se distinguen de aquellas propias de las primeras décadas del capitalismo de la segunda posguerra. De manera tal que nos interesa centrarnos en las transformaciones que se han producido en las interpretaciones sobre el trabajo como móvil de realización personal. Retomamos la tesis de Honneth para quien “las reclamaciones de autorrealización individual que hace treinta o cuarenta años crecieron con rapidez en las sociedades occidentales por la confluencia históricamente singular de procesos de individualización muy diversos se han convertido ya a tal grado en un patrón

1 Entrevista a Richard Sennett, *El País* 18/08/2018. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2018/08/09/eps/1533824675_957329.html

de expectativas institucionalizado de la reproducción social, que han perdido su finalidad interior, volviéndose fundamento de legitimación del sistema” (2009: 369-370). Esta cuestión se encuentra vinculada a la evolución paradójica de la idea de libertad individual durante las últimas cuatro décadas. Para referirse a este proceso Honneth toma como punto de partida los análisis de Georg Simmel sobre el proceso de individualización en el capitalismo moderno con eje central en el concepto de libertad. Para Simmel la libertad de los individuos en la sociedad moderna no se define meramente por la relativa ausencia de vínculos. Es necesario constituir relacionalmente la individualidad ya que “con el surgimiento de la modernidad, individualidad, diferenciación y libertad son procesos entre sí imbricados” (Vernik, 2017: 30). La constitución de la economía monetaria facilita la pluralización de estilos de vida, lo cual permite el crecimiento de la autonomía personal. Ahora bien, “aunque la anonimización de las relaciones sociales en las grandes urbes puede conducir a una desvinculación de la pertenencia a grupos y con ello a una multiplicación de las opciones de elección esto [...] requiere siempre del “apoyo dotador de seguridad” de otros sujetos” (Honneth, 2009: 365 en Prestfilipo y Wegelin, 2019: 78). Este “apoyo dotador de seguridad” que es un elemento constitutivo de la “columna vertebral” a la que se refiere Sennett, se ha ido fragmentando durante la configuración de las bases ideológicas del nuevo capitalismo, a través de la modelización de la sociedad mediante el formato de empresa (Laval y Dardot, 2013: 330). Por lo tanto, se generó un régimen de subjetivación que produce sujetos bajo la forma de empresarios de su propia fuerza de trabajo. Esto condiciona a los trabajadores a un actuar emprendedor (o como *self* emprendedor) adoptando “estrategias de autonomización, responsabilización y flexibilización” (Brockling, 2015: 24). En este sentido la fabricación del *self* emprendedor se efectúa con promesas de éxito y amenazas de descenso en donde el riesgo (como indicador de la incertidumbre) se constituye como uno de sus principales operadores. De esta manera, por medio de la multiplicación de la forma “empresa” en el cuerpo social, las políticas neoliberales se propusieron hacer “del mercado, de la competencia, y por consiguiente de la empresa, lo que podríamos llamar el poder informante de la sociedad”. (Foucault, 2007: 186).

A partir de este breve panorama, procederemos en este escrito a desarrollar en un primer apartado una exposición más detallada del marco comprensivo con el que se examina esta nueva etapa del capitalismo y sus consecuencias subjetivas (y autolegitimadoras de este régimen) en los trabajadores. En este sentido nos centraremos en los aportes fundacionales de la Sociología relacional de Georg Simmel (centralmente la *Filosofía del Dinero*) y de análisis contemporáneos como los de Sennett, Brockling y Laval y Dardot entre otros, considerando los vínculos conceptuales entre libertad y la realización individual, junto con las representaciones sobre el sentido del trabajo que circulan en el capitalismo contemporáneo. A continuación, en un siguiente apartado, efectuaremos el análisis interpretativo de un corpus de entrevistas a trabajadores bancarios de instituciones públicas y privadas de la Ciudad de Buenos Aires. La realización de estas entrevistas se inscribe en un proyecto de investigación que analiza las representaciones que circulan entre ciertos sectores de los trabajadores sobre el dinero y sus usos en relación con la configuración de su personalidad. Abordaremos particularmente el caso de los empleados bancarios, considerando las especificidades que caracteri-

zan las trayectorias laborales de este grupo en el cual algunas de las conquistas de la sociedad salarial fordista perviven más que en otros sectores. Podemos destacar que su organización gremial ha sido una de las que desde 2001 mejor ha podido defender sus salarios reales (Kabat y Fernández, 2013: 6) en un sector que se encontró profundamente atravesado por las reestructuración productiva de los 90s, que condujo a una intensificación en la explotación de la fuerza de trabajo (Ramírez, 2019: 299). En este sentido es importante remarcar que el régimen de subjetivación neoliberal no alcanzó de la misma manera y extensión al cuerpo social en su conjunto. Es decir, si bien, en algunos sectores arrasó con modalidades previamente dominantes de la organización de la experiencia vital, en otros segmentos de la vida colectiva, esta mentalidad coexiste de maneras no siempre armónicas con aquellas viejas fórmulas de conducción de la conducta personal, grupal y social (De Marinis, 2017: 292). Finalmente presentaremos las conclusiones, en donde a partir de la integración de las dimensiones de análisis señalaremos algunos elementos para una crítica al régimen de subjetivación neoliberal que permita vehicular otras alternativas a su dominio.

Marco comprensivo para un diagnóstico de época

Para adentrarnos al análisis de las tendencias presentes en los modos de subjetivación contemporáneos, consideramos pertinente referirnos previamente al carácter ambivalente de la sociedad moderna. La obra de Georg Simmel nos ofrece una aproximación a las dualidades y escisiones que se dieron como resultado del proceso histórico de formación del capitalismo.

En su estudio sobre *Filosofía del Dinero* Gianfranco Poggi sostiene que Simmel conceptualiza y evalúa la sociedad moderna de tres formas centrales. En primer lugar, Simmel ve la modernidad como una “epifanía”, es decir, como la expresa manifestación de poderes intrínsecos (y de sus cargas concomitantes) de la especie humana, previamente no revelados. En este sentido el avance modernidad trae lo que podría denominarse una “ganancia cognitiva” (Poggi, 2006: 140) que afirma y amplía al mismo tiempo la subjetividad de los sujetos y la objetividad de los objetos, que son yuxtapuestos de manera conflictiva. Esto se liga a una visión ontológica relativista y una concepción relacional de lo social, en donde los “vínculos sociales son productos de las relaciones recíprocas, del intercambio de efectos” (Vernik, 2017: 29).

En segundo lugar, Simmel acentúa la medida en que la sociedad moderna en general se ve modelada y sesgada por las características de una economía monetaria avanzada. Esto se vincula a la intelectualización de la vida asociada a la naturaleza instrumental del dinero. El dinero como forma más pura de instrumento “es una institución en la que desemboca el quehacer o el poseer del individuo con el fin de alcanzar objetivos por medio de ella que no estarían al alcance de sus esfuerzos individuales” (Simmel, 1977: 236). Es decir que el dinero no tiene, por su contenido, relación intrínseca con los fines aislados que los sujetos se proponen alcanzar. El dinero como medio absoluto no facilita la posesión de los objetos, sino el intercambio mutuo de los mismos (Simmel, 1997). De manera que el dominio creciente del dinero provoca una valorización de la orientación cuantitativa hacia la realidad y una acele-

ración del ritmo de existencia (Poggi, 2006: 147-148). El puro carácter cuantitativo del dinero resulta en una prescindencia de las formas, desembocando en una determinación objetiva que encuentra su correspondencia personal, en tanto que “la relación con la unidad de una persona convierte en calidad a la cantidad de dinero y su extensión en intensidad [...]”. (Por lo que) en la medida en que el interés se reduzca al valor en dinero de las cosas, la forma de éstas, a pesar de la importancia que pueda haber tenido para la determinación de tal valor, es tan indiferente como su peso” (Simmel, 1977: 322). Este materialismo de la época moderna comparte una raíz común con la economía monetaria que lo caracteriza. El mismo implica una orientación secular acentuada, junto con la “creciente incapacidad o falta de voluntad de los individuos para mantenerse a tono con las creencias y los valores transcendentales” (Poggi, 2006: 151). Esto tiene una gran importancia en la caracterización que Simmel hace de la cultura como totalidad en conflicto, distinguiendo entre cultura objetiva y cultura subjetiva. Esta distinción deviene en un dualismo que repercute en la fragmentación de la cultura como unidad equilibrada, generándose el avance cosificador de la cultura objetiva por sobre la cultura subjetiva. Esta tragedia de la cultura moderna profundiza este dualismo “del sujeto y del objeto en el mundo de la cultura, en la oposición entre la pretensión de autonomía del individuo y la totalidad social” (Wegelin, 2013: 32).

Esto último se liga al tercer aspecto resaltado por Poggi; que Simmel ve la sociedad moderna como muy inclinada a un complejo de procesos que en conjunto constituyen el fenómeno de la “alienación” (2006: 138). En las circunstancias modernas, agrega, “la alienación fluye, en primer lugar, de los procesos que producen objetos materiales y culturales” (Poggi, 2006: 162). Hay dos aspectos parcialmente superpuestos de este fenómeno que dificultan que sus protagonistas se reconozcan a sí mismos en sus productos, es decir, que sientan que sus propios poderes están representados en ellos. El primero es la división del trabajo moderno donde se genera “una distancia entre el productor y el producto, que conduce hasta el punto en que el productor “no se ve más en su acción”, (asistiendo) a una disociación entre la personalidad creadora y la obra creada. Todo sucede como si la obra creada adquiriera una existencia autónoma en relación con los productores” (Watier, 2005: 107). La especialización ligada a la división del trabajo repercute en el proceso de objetivación creciente de la cultura moderna, así como también posibilita al individuo autorrealizarse en el mundo del trabajo, “al ofrecerle un puesto, una función única, en la que se puede sentir irremplazable, insustituible: su profesión. En contrapartida le exige una entera e impersonal dedicación a los deberes cotidianos. No casualmente el S XIX significó para Simmel tanto el siglo de la sociedad como el de la individualidad singular” (Tortorola, 2009: 36). Esto último denota una estrecha afinidad entre los procesos de racionalización y diferenciación en la esfera del trabajo propios de la constitución del capitalismo moderno. En este sentido, la diferenciación para Simmel se constituye como una serie de escisiones que fueron socavando las condiciones de producción premodernas. Tortorola identifica cuatro separaciones centrales que se dieron en este proceso: En primer lugar entre mundo del trabajo y mundo de la vida (entre esfera laboral y esfera personal). En segundo lugar la división del trabajo (a la que ya nos hemos referido). En tercer lugar con la separación, como relación objetiva, del empresario y el productor, así

como este último de los medios de producción, el producto realizado y el proceso productivo mismo. En cuarto lugar se sitúa la ampliación de la cultura objetiva material e ideal, que se escinde de los fines, intereses o valores subjetivos (2009: 41). Ocurre entonces un proceso de objetivación en todas las esferas sociales, conforme avanza la racionalización capitalista, en donde “se escindió la voluntad y las necesidades del productor o funcionario para entrar en una dinámica autónoma, extraña, frenética” (Tortserola, 2009: 42). En este sentido Simmel sostiene que “el trabajador cada vez tiende más a considerar sus efectos como puramente objetivos y anónimos, puesto que ya no siente que afecten la raíces de su forma general de vida” (1977: 572). Estos planteos de sobre la alienación moderna tienen muchos puntos en común con los de Marx en los *Manuscritos económico-filosóficos* de 1844. Nos interesa rescatar particularmente como el joven Marx se refiere a las formas en que se expresa, según las leyes económicas, la enajenación del trabajador en su objeto. El obrero alienado se degrada en la realización de su trabajo, desrealizándose en los objetos que produce, los cuales se le aparecen como un ser extraño, erigiéndose como un poder independiente del productor. Por lo que el trabajador “es más pobre cuanto más riqueza produce, cuanto más crece su producción en potencia y en volumen. El trabajador se convierte en una mercancía tanto más barata cuantas más mercancías produce. La desvalorización del mundo humano crece en razón directa de la valorización del mundo de las cosas” (Marx, 1980: 105). Esta concepción de la alienación nos presenta al mundo moderno “como un entramado de obligaciones y prestaciones forzadas entre los hombres” (Vernik, 2019: 11). Este carácter negativo del trabajo como obligación se vincula con el carácter negativo de la libertad experimentada como “la interrupción de la obligación, como el interregno entre dos obligaciones” (Vernik, 2019: 11). Esta libertad negativa repercute en la enajenación del trabajador moderno por medio de la valoración creciente de los medios por sobre los fines, de los cuales el dinero se destaca como forma paradigmática de esta inversión de carácter psicológico. En la trasposición de los medios por sobre los fines, el dinero despliega sus efectos alienantes característicos, “su aceleración de todas las esferas de la vida, su voracidad que llama siempre a más dinero y su afán desmedido por el cálculo, que inciden en la libertad del hombre moderno” (Vernik, 2017: 31). Ahora bien en los planteos de Simmel la libertad es analizada desde una perspectiva paradójica, propia de su pensamiento dialéctico que no busca una “reconciliación definitiva” de los polos en tensión (Poggi, 2006: 170). Así como hay una libertad negativa (“de algo”) asociada a la ausencia de obligaciones, existe una libertad positiva (“para algo”) en donde la conciencia de la interdependencia no produce solo la liberación de una restricción sino además “la liberación para la realización de algo nuevo” (Vernik, 2019: 16). De forma tal que Simmel sostiene “si se considera que la libertad es el desarrollo de la individualidad de ampliar el núcleo de nuestro Yo por medio de toda la voluntad y el sentimiento individuales, en tal caso aquella no puede aparecer aquí como mera ausencia de relaciones [...] La libertad individual no es un atributo interior de un sujeto aislado sino una manifestación correlativa que pierde su sentido cuando no encuentra contrapartida” (1977: 357). Simmel presenta entonces una trama compleja en la conformación de la individualidad en la modernidad capitalista, que en una de sus caras se caracteriza por la enajenación en el mercado, la pérdida de sí mismo en el mundo de las cosas, el riesgo de

volverse esclavo del proceso de producción; y en la otra “por la liberación individual de las dependencias personales, el crecimiento simultáneo de procesos impersonales y de la individualización, de la intelectualización y la fragmentación” (Watier, 2005: 115).

La configuración dialéctica de la idea de libertad fue una de las condiciones de posibilidad que garantizó la reproducción del capitalismo, tanto al habilitar (en la expresión de su discursividad) la liberación de las fuerzas del mercado así como también constriñendo “la absolutización de la libertad de explotar a otros” (Prestfilipo y Wegelin, 2019: 73). Esta tensión alcanzó su cenit durante la década de 1970 cuando el Estado Benefactor consolidado en Occidente durante la segunda posguerra comenzó a desintegrarse, dando cuenta de la ruptura del “pacto fordista” que hasta entonces había permitido “la aceptación de un trabajo aburrido, monótono, repetitivo y poco calificado a cambio de salarios relativamente altos e integración al consumo de masas” (Álvarez Newman, 2018: 80). Lo cual conllevaba a que los sentidos del trabajo en los obreros estuvieran vinculados a la ejecución de tareas sin involucramiento en la organización de la producción. Esto conformó una “*implicación pasiva*” (Álvarez Newman, 2018: 85) por parte de los trabajadores, lo que sumado a la alta conflictividad, el descenso de la productividad y la tasa de ganancia del capital repercutió en el socavamiento de las condiciones que posibilitaron la reproducción del modelo taylorista-fordista. Esto originó el despliegue de una nueva estrategia por parte del capital, en el marco del proceso de internacionalización y financiarización que se acentuó después de la crisis de 1973, con el fin de aumentar la productividad, la gestión del control de calidad, reducir los costos y la flexibilización productiva. Esta *modernización empresarial* implica un “conjunto de transformaciones estratégicas modifican el orden social preexistente e intentan configurar un sujeto trabajador acorde a las nuevas reglas de la estrategia modernizante de la recomposición hegemónica del capital a partir de mediados de los ‘70” (Álvarez Newman, 2018: 87). Laval y Dardot identifican una “estrategia neoliberal” a partir de un giro en la orientación política de los gobiernos en los años 1970-1980 (especialmente en aquellos encabezados por Thatcher y Reagan) en donde se movilizaron todo un conjunto de medidas para alcanzar en el plazo más corto posible ciertas metas bien definidas (desmantelamiento del Estado social, privatización de las empresas públicas, en otros). Esta estrategia consistiría entonces en el “conjunto de los discursos, las prácticas, los dispositivos de poder destinados a instaurar nuevas condiciones políticas, a modificar las reglas de funcionamiento económico, a transformar las relaciones sociales de manera que se impongan tales objetivos”. (Laval y Dardot, 2013: 191). Van a ser muy importantes con este fin las técnicas de implicación participativa como parte del proceso de modernización de la institucionalidad managerial que buscaba configurar un nuevo individualismo competitivo (Álvarez Newman, 2018: 101). Se ponen en tensión entonces dos modelos de identidad laboral, uno característico del pacto fordista en donde había un reconocimiento del antagonismo entre capital y trabajo que era mediado por la acción estatal, y otro modelo naciente que es resultado de la apuesta del capital por “terminar con ese antagonismo codificando directamente la competitividad en la conducta obrera” (Álvarez Newman, 2018: 105). Alinear a los trabajadores con los intereses de la empresa hace necesario que cada trabajador se convierta en una empresa de sí, orientada a su valorización continua bajo su propia responsabilidad. Lo cual se asocia al despliegue y desarrollo de una determinada racio-

nalidad que configura un régimen de subjetivación que legitima la mercantilización de todos los ámbitos sociales. Uno de los *neosujetos* (tomando el término empleado por Laval y Dardot) que este régimen produce puede homologarse a la figura del *self* emprendedor que analiza el sociólogo alemán Ulrich Bröckling. Inscribiéndose en la tradición de la obra de Foucault referida al neoliberalismo, Bröckling considera *self* emprendedores a aquellos individuos interpelados y orientados por el régimen de subjetivación neoliberal. Son individuos compelidos por las crisis económicas a desarrollar (valorizando) las características distintivas que les permitan imponerse en la competencia. Como planteamos en la introducción esto deja al trabajador fordista acorralado; dado que los conceptos contemporáneos de gestión obligan a todos los trabajadores a un actuar emprendedor, es decir operando por medio de estrategias de autonomización, responsabilización y flexibilización que deben movilizar para ello. Se da entonces un proceso sin fin en el que “emprendedor se es continua y solamente a venir- siempre en convertirse en, nunca en un serlo” (Bröckling, 2015: 13). En relación a esto, Sennett (2000) sostiene que en las formas modernas de flexibilidad acecha un sistema de poder compuesto por tres fuerzas: reinención de la burocracia (de una estructura jerárquica-piramidal a una compuesta por redes), especialización flexible de la producción y concentración sin centralización (en tanto redes de relaciones desiguales e inestables). En las promesas de emancipación del neoliberalismo, el carácter de la nueva libertad que surge es engañoso. El caso de la flexibilización de los horarios de trabajo ilustra muy bien este punto. Sennet plantea que “en las instituciones, y para los individuos, el tiempo ha sido liberado de la jaula de hierro del pasado, pero está sujeto a nuevos controles y a una nueva vigilancia vertical. El tiempo de la flexibilidad es el tiempo de un nuevo poder. La flexibilidad engendra desorden, pero no libera de las restricciones” (2000: 61). Estos dispositivos de eficacia apuntalan la normalización subjetiva de un modelo de identidad laboral que sea tanto individuo calculador como trabajador productivo. En esta constitución se expresa la disolución de la tensión que caracterizaba a la idea de libertad por “la expansión de una aceptación plenamente económica de la libertad que se expande como un mecanismo psíquico que conduce a los sujetos a una opresión de sí mismos que no reconoce límites” (Prestfilipo, Wegelein, 2019: 73). En una dinámica de permanente autooptimización, “la actual economización de lo social no le deja al individuo otra elección que la de elegir entre alternativas que, sin embargo, ellos no han escogido. Ellos están obligados a ser libres” (Bröckling, 2015: 23). La libertad de elección, o mejor dicho, la obligación de elegir la opción que maximice el interés acumulado particular se vuelve la única regla lógica de la vida bajo las reglas del mercado. En este marco la competencia se vuelve “una forma de interiorización de las exigencias de rentabilidad a la vez que se introduce una presión disciplinaria en la intensificación del trabajo, el acortamiento de los plazos, la individualización de los salarios, reduciendo todas las formas colectivas de solidaridad” (Díez-Gutiérrez, 2014: 165). De esa manera el régimen de subjetivación neoliberal postula que el sujeto trabaje para la empresa como si lo hiciera para sí mismo, anulando todo sentimiento de enajenación, entre el sujeto y la empresa que lo emplea. El *self* emprendedor debe apelar a su propia eficacia, incrementando su esfuerzo, “como si esa conducción viniera de él mismo, como si le fuera ordenada desde el interior por el mandamiento imperioso de su propio deseo, al que le es imposible pensar en resistir” (Laval y Dardot, 2013: 332). Esta nueva racional-

lidad produce el sujeto que necesita disponiendo los medios de gobernarlo, para que se comporte realmente como “una entidad que compite y debe maximizar sus resultados exponiéndose a riesgos que tiene que afrontar asumiendo enteramente la responsabilidad ante posibles fracasos” (Laval y Dardot, 2013: 332). Ya que como indica Sennett en el régimen flexible, “las dificultades cristalizan en un acto particular, a saber: el acto de asumir riesgos” (2000: 78). El riesgo como operador del actuar emprendedor (a partir del cálculo costo-beneficio) se vincula a la promesa neoliberal de libertad como eliminación de todas las trabas que impiden la plena maximización de los activos individuales, único sendero posible para alcanzar una autorrealización forzada e inalcanzable. Esta racionalidad va modelizando la identidad de los trabajadores con distintos alcances según el contexto.

Precisamente, en el próximo apartado, vamos a aproximarnos a cómo en el marco del capitalismo actual se despliega este actuar emprendedor en casos concretos. Nos resultó interesante en esta ocasión no optar por ocupaciones que se puedan caracterizar como “tipológicas” o “límites” de este modelo, tales como trabajadores de plataformas de reparto o profesionales independientes con desempeños altamente lucrativos, sino aquellas en donde pervivan (relativamente) algunas conquistas del extinto “pacto fordista” (estabilidad laboral, la posibilidad de hacer carrera dentro de la institución entre otras). Por lo que el caso elegido para abordar será el de los empleados bancarios de entidades públicas y privadas de la Ciudad de Buenos Aires. Analizaremos cuatro entrevistas sobre trayectorias laborales realizadas entre 2017 y 2019, haciendo particular énfasis en las representaciones sobre la libertad en el trabajo en vinculación con la estabilidad en el puesto y los horizontes de realización personal de los entrevistados.²

Libertad y autorrealización en los trabajadores bancarios ¿Intersticios entre lo mejor y lo peor de dos mundos?

Durante la década de 1990 se llevaron adelante las reformas estructurales que consolidaron las transformaciones en la fisonomía económico-social del país; producidas desde el inicio de la última dictadura cívico militar. En ese marco se desencadenó un proceso de recomposición hegemónica del capital transnacional concentrado en donde “fueron desmembrados los derechos laborales conquistados por las organizaciones de los trabajadores en el marco del pacto fordista” (Álvarez Newman, 2018: 190). Por medio de la reestructuración del entramado productivo y la represión brutal se le asestó una derrota histórica a la clase obrera que cimentó el terreno para las reformas que llevó adelante el gobierno de Menem con énfasis en la negociación por empresa, aumento de salario sólo a cambio de aumento de productividad y recorte del gasto estatal (Kabat y Fernández, 2013: 4). Para el caso de los bancos, aquellas entidades asociadas al capital extranjero resultaron en grandes ganadoras gracias a los procesos de concentración y centralización de capital vehiculizadas por las privatizaciones y fusiones (Nogueira, 2008). Asimismo se incorporaron nuevas tecnologías y se reestructuraron

² Estas entrevistas fueron realizadas en el marco del Proyecto UBACyT titulado “Dinero y personalidad. El caso de los trabajadores ávidos por acumular” dirigido por el Dr. Esteban Vernik.

los procesos de trabajo con políticas de flexibilización laboral que significaron una ruptura “con la concepción *un puesto, una tarea*, planteando la rotación de tareas, la polifuncionalidad, el trabajo en equipo y la asunción compartida de las tareas de supervisión” (Ramírez, 2019: 297). Estas tendencias (que continúan hasta la actualidad) condicionan los sentidos sobre el trabajo como móvil de autorrealización personal. Lo cual se vincula a las representaciones sobre la libertad, ya que los sujetos al estar obligados a elegir ser libres (Díez-Gutiérrez, 2014; Bröckling, 2015) no sólo “conceden voluntariamente la desarticulación neoliberal de sus propios “apoyos dotadores de seguridad” sino que la desean como ideal de realización personal” (Prestfilipo, Wegelin, 2019: 73).

Las cuatro entrevistas que analizaremos a continuación fueron divididas en dos grupos, por un lado empleados jerárquicos o cuadros intermedios-altos vinculados a tareas técnicas, y por otro lado trabajadores poco calificados que realizan tareas altamente impersonales (como empleados del *call center* o cajeros). Ambos grupos a su vez constituyen dos perfiles analíticos cuya denominación recuperamos del estudio de Wolf Cecchi (2006) sobre los trabajadores bancarios chilenos. Se trata de perfiles de trabajadores “cómodos” y “tensionados”. Los trabajadores cómodos son aquellos que mejor adaptados se encuentran a la fluidez y flexibilidad del mercado laboral. Esto no implica una “mera resignación feliz” sino que remite a la capacidad de “adaptarse tanto a las exigencias de cambio permanente como a las demandas de autonomías que propone el nuevo modo de producción sin dejar de sentir agrado y bienestar durante el proceso” (Wolf Cecchi, 2006: 157). En cambio los trabajadores tensionados son aquellos que se encuentran atravesados por el carácter dual de las promesas de libertad en el nuevo capitalismo, que opera con expectativas e incertidumbre. Si bien estos perfiles se construyeron a partir del análisis una experiencia nacional distinta y con una década de distancia³ consideramos pertinente emplearlos para nuestro análisis. En ese marco, entonces, nuestra hipótesis de trabajo plantea que la posición o jerarquía ocupada al interior del banco condiciona el carácter vocacional que los empleados bancarios otorgan a su profesión. De manera tal que aquellos que tengan tareas con mayor reconocimiento individual, con un mayor grado de vocación por su trabajo, tendrán una mayor expectación en relación a la especificidad del mismo y un mayor grado de autorrealización personal. Asimismo en el caso de los empleados bancarios las representaciones sobre la libertad están condicionadas por las tareas desempeñadas. Por lo que a aquellas tareas que revistan un carácter impersonal les corresponderán representaciones que den cuenta de un mayor interés por la remuneración salarial por sobre el grado de vocación del trabajo realizado. A su vez a aquellas tareas que cuenten con un mayor reconocimiento individual les corresponderán representaciones que den cuenta de una mayor autopercepción de libertad positiva como aspecto central de la realización personal.

Vamos a iniciar con los casos de un hombre de 33 años (a quién llamaremos Mario), que se desempeña en el área de comercio internacional de un banco privado (donde ingresó hace 12 años); y de una mujer de 39 años (a quién llamaremos Florencia) que trabaja en la sub-

3 Este estudio también incluye un perfil de trabajadores “nostálgicos” que ya estaba en desaparición en ese entonces.

gerencia de riesgos de un banco público (donde ingresó hace 19 años). En ambos casos son personas con formación terciaria/universitaria completa (Mario además estudia una maestría en Finanzas) que desempeñan labores que requieren ciertas pericias técnicas. Ambos destacan como aspecto positivo de su posición la estabilidad laboral, ahora bien para Mario eso está vinculado a que “el banco está invirtiendo mucho en Argentina. Es el banco privado que más sucursales tiene actualmente. Sigue invirtiendo y apostando en el país”. En cambio para Florencia la estabilidad tiene mayor relación con la remuneración y la dificultad para ser despedido.

Es difícil que te echen, tenés que haber hecho algo bastante grave como robar. [...] siendo un banco del Estado que tiene una gremial fuerte. Y echar por echar es muy difícil. Pero yo creo que la estabilidad que te da que es del Estado y por eso no te echan, y que no te vas por la parte económica tampoco. O sea si te fuerzan es difícil, si te querés ir a vos te cuesta por la estabilidad económica. Vos sabés que a fin de mes cobrás rigurosamente.

En cuanto a la libertad en la posición, Mario plantea que la misma consiste en la posibilidad de organizar su agenda, horarios y la gestión de los ritmos de trabajo. Asimismo destaca positivamente el involucramiento con otras tareas que no son las propias de su sector.

No solamente nos centramos en un sector específico sino que interactuamos con todos los clientes con los que se comercia y bueno ahí conozco diferentes industrias. También tengo la posibilidad de poder trabajar en mí oficina y poder trabajar en cualquier lado. Hacemos home office. Todas esas cosas me gustan de mi trabajo, la dinámica y la flexibilidad.

Para Florencia la libertad se circunscribe a la posibilidad de opinar sobre los procesos de trabajo. *Hay libertad de conversar sobre el trabajo y después si lo toman o no lo toman es otro tema.* Vemos que en este caso la concepción de libertad en el puesto se encuentra mucho más acotada. De forma subrepticia esto es vinculado por la entrevistada, como una causa del anquilosamiento burocrático de algunos sectores que impiden que la institución se modernice al mismo ritmo que los bancos privados.

En todo lo que es procedimientos, tecnología. Recién hace poco tenemos Instagram, Facebook, redes sociales, ¿y hace cuánto que ya están? Promociones... Los bancos privados o hasta el Banco Provincia te diría que están más adelantados que nosotros.

Con respecto la definición de horizontes de realización personal, Mario los liga al desarrollo de una carrera adentro del banco.

Me gustaría poder ser líder de un equipo. Me gustaría trabajar y liderar un equipo, manejar recursos. [...] me gustaría seguir creciendo en institución, ya sea en comercio exterior o en otro sector. Pero me gustaría seguir aprendiendo cosas y seguir creciendo la institución.

Mientras que para Florencia eso está implicado con desempeñar su trabajo de la mejor forma posible.

Para mí es muy importante eso. Y con quién lo haces. Porque no me siento que me exploten y que sean por así decirlo “unos negreros”. Aunque no dejan de ser banqueros por decir alguna manera. [...] Mí realización va más por ahí por sentirme bien, más que solamente la plata. Obvio si cobro más, mejor pero la realización por ahí es lo que haces y que te sientas bien haciéndolo más allá de que te paguen un montón o poco.

En ambos casos estos trabajadores responden al perfil de “cómodos” pero en la entrevista del banco público se ve un mayor grado de disconformidad con la posibilidad de ejercer acciones para que haya más libertad en el trabajo. En cambio para el caso del banco privado las modalidades de implicación participativa de este perfil (como las apelaciones a la gestión flexible de la propia fuerza de trabajo) se especifican con mayor nitidez.

Para nuestro segundo segmento de entrevistas, analizaremos las narraciones de un hombre de 32 años (a quien llamaremos Lucas) que se desempeña como cajero en un banco público (al cual ingresó hace 10 años) y en donde además es delegado sindical; y las de una mujer de 21 años (a quién llamaremos Julia) que trabaja en el área de *call center* de un banco privado (al cual ingresó hace dos años). En ambos casos son personas con formación universitaria en curso que desempeñan tareas monótonas e impersonales. En este caso, como los entrevistados anteriores, también destacan la estabilidad como un aspecto positivo de su trabajo. En el caso de Lucas es el único motivo junto con la remuneración por el que tomó este empleo.

Surgió esta posibilidad del banco y me metí. Y cuando entré dije “de acá no me sacan ni con un grupo Comando”. Pero sí, lo que buscaba era algo que no está tan presente en los trabajos de nuestra generación. Yo buscaba eso para hacer la mía por otro lado. Hacer las cosas que me interesaran teniendo un horario laboral fijo con ingresos fijos. Eso fue lo que me atrajo.

En cuanto a la libertad en la posición, ambos plantean que esta consistiría en un relajamiento de las obligaciones propias de su trabajo. Para Luca implicarían cuestiones más bien ligadas a *la salud e higiene en el ámbito laboral. Con un ambiente más sano de laburo más que con la tarea en sí. Y sí, además que no vendamos más productos en la caja.* En este sentido Julia plantea que los

objetivos que pone la empresa como condición para acceder a bonificaciones y posibilidades de ascenso son cada vez más inalcanzables.

Antes cumplíamos ciertos objetivos en determinados plazos. Y ahora se pone la vara cada vez más alta. O sea, siempre pretenden que con el mismo horario, con más cosas que hacer, pretenden que lleguemos, cosa que es... No se puede cumplir ese objetivo. Es como que no nos anima a seguir. Ya con muchas compañeras pasó que no cumplimos. Vamos por ir al trabajo, para hacerlo.

Estos padecimientos condicionan el hecho de que sus representaciones sobre la idea de realización personal no se vinculen con sus tareas laborales actuales. Julia sostiene que ingresó al banco para trabajar a futuro en el área de comercio exterior (carrera que está estudiando). Se supone que ya cumple piso de tiempo estipulado por el banco para cambiar el puesto pero aun así no hay posibilidades de ascensos, por lo que tiene que seguir desempeñándose en el área de *call center*. Este desacople entre expectativas y presiones genera consecuencias enajenantes que se ilustran cuando Julia plantea que desde el banco

Cada vez son más las trabas que te ponen, llegando a un punto que imagínate que hay personas que llegan y dicen “no quiero venir”. Entonces si llegás a un trabajo en el cual decís “no quiero venir” y que la única motivación por la que estás es la de la plata, estás al horno.

En consonancia con este diagnóstico, en cuanto a su trabajo como cajero, Lucas plantea que *Salís bastante quemado (del trabajo) incluso cuando no tenés mucho laburo. Yo trabajo en un subsuelo que es la muerte, una mina de carbón.*

De forma que los dos trabajadores de este segmento pueden identificarse con el perfil de “tensionados” ya que se encuentran atravesados por una dinámica de demandas que oscila entre la exigencia de autonomía y la sobrecarga física y mental. Por otro parte el carácter estable del trabajo toma un peso mucho mayor que en el caso de los trabajadores “cómodos”, quienes evalúan otros aspectos como positivos, en especial aquellos referidos a los tipos de libertad alcanzada y sus horizontes autorrealizativos. En este sentido Lucas plantea que en un espacio como en el que se encuentra (en tanto empleado de sucursal) hay más posibilidades de desarrollar lazos de camaradería con los compañeros de trabajo que en los edificios centralizados *donde el trabajo es más individualizado y se concentra la carrera bancaria y la repartición de categorías. Eso fragmenta la construcción de un colectivo laboral. Y en las sucursales creo que hay más cohesión y en las tesorerías más aún que en el resto.*

Conclusiones

A partir de los fragmentos de entrevistas que hemos destacado podemos extraer algunas conclusiones, vinculando las representaciones sobre la libertad de estos trabajadores con algunas dimensiones conceptuales que tratamos a lo largo de esta ponencia. En todos los casos entrevistados, la cuestión de la estabilidad surge como un aspecto fundamental que caracteriza el trabajo en una entidad bancaria. En un contexto global donde el avance de políticas de flexibilización laboral ataca las conquistas obreras que perviven del pacto fordista, el caso de los trabajadores bancarios nos permite acercarnos a un sector donde varias de estas aún existen o no han desaparecido del todo. Así lo indican cuestiones tales como la dificultad para el despido, la presencia de una representación gremial fuerte y la rigurosidad en la fecha de cobro entre otras. Lo cual no implica que igualmente haya habido una erosión progresiva en los derechos obtenidos tales como indica Ramírez (2019) respecto a las modificaciones del convenio colectivo o la introducción de formas de trabajo que permitan obtener una mayor tasa de explotación. Sobre estas nuevas formas de empleo precarizadas se montan configuraciones de la idea de libertad vinculadas al régimen de subjetivación neoliberal, en donde destacamos la figura del *self* emprendedor. Consideramos que para el primer grupo entrevistado (jerárquicos y cuadros intermedios), este perfil de subjetividad emprendedora lo caracteriza más idóneamente que para el segundo grupo. En cambio para el segundo segmento tal vez sea más apropiado rescatar con matices una de las figuras características de la modernidad que identifica Georg Simmel; la de “los trabajadores solo por dinero”. Bajo esta caracterización se incluye a aquellas personalidades que “realizan sus trabajos diarios de una forma inespecífica y desprovista de toda idea de vocación” (Vernik, 2019: 8). Si bien en el caso de Julia hay una aspiración de mejorar su posición laboral, su propia experiencia con la sobrecarga de objetivos que le pone el banco deshace ese horizonte realización personal que está obligada a perseguir pero que cada vez está más insegura de poder alcanzar. Por lo que entonces, a través de estos testimonios podemos dimensionar algunas de las formas en que la promesa de libertad positiva del neoliberalismo pasa a negativizarse completamente en la experiencia de los trabajadores. La identificación de estas promesas y la crítica a sus consecuencias enajenantes, al no habilitar concepciones relacionales de la libertad, conforman el primer paso para plantear una alternativa al reinado de la falta de alternativas (tal como sostiene el apotegma thatcheriano).

Lo que nos permite finalizar este escrito con la siguiente reflexión de Axel Honneth: “La flexibilización del mercado laboral e incluso la latente sujeción a la lógica del mercado de la sociedad entera, justificadas de manera endeble con referencia al nuevo individualismo, convierten de nuevo en un desafío aquella “cuestión social” de la que el siglo XX supuso en su segunda mitad que formaba parte del legado del siglo XIX que había sido superado con éxito” (2009: 383).

Bibliografía

- Álvarez Newman, D. (2018). *La hegemonía del capital: estudio sobre el dispositivo de implicación en el trabajo*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires/Teseo.
- Bröckling, U. (2015). *El self-emprendedor: sociología de una forma de subjetivación*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- De Marinis (2017). Reseña de “El self-emprendedor: sociología de una forma de subjetivación”. *Revista Miriada*, 9(13), 291-299. Universidad del Salvador.
- Díez-Gutiérrez, E.-J. (2015). La educación de la nueva subjetividad neoliberal. *Revista Iberoamericana De Educación*, 68(2), 157-172. Recuperado de <https://doi.org/10.35362/rie682190>
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. [Trad. H. Pons]. Buenos Aires: FCE.
- Honneth, A. (2009). *Crítica del agravio moral: patologías de la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Kabat, M. y Fernández, R. (2013). Las condiciones laborales de los trabajadores bancarios argentinos, 1940. *11º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: El mundo del trabajo en discusión, avances y temas pendientes*. Buenos Aires: ASET.
- Laval C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo*. Barcelona: Gedisa.
- Marx, K. (1980). *Manuscritos: Economía y Filosofía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Nogueira, N. (2008). El sector bancario durante la crisis de la convertibilidad. La fractura de la Asociación de Bancos de la Argentina a la luz de la debacle del modelo económico. *Documento de investigación social* (2), UNSAM-IDAES. Buenos Aires.
- Poggi, G. (2006): *Dinero y modernidad. La filosofía del dinero de Georg Simmel*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Prestfilipo, A. L. y Wegelin, L. (2019). La libertad precarizada. Nuevas formas sociales del padecimiento en el mundo del trabajo. *Argumentos: revista de crítica social*, 21, 71-101.
- Ramirez, M. C. (2019). Organización del proceso de trabajo y condiciones laborales en el sector bancario de la Argentina. *RevIISE - Revista De Ciencias Sociales Y Humanas*, 13(13), 293-300.
- Simmel, G. (1977). *Filosofía del dinero*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Tortorola, E. (2009). *Individuo y Profesión. El proceso de especialización en las teorías de la modernidad de Max Weber y Georg Simmel*. Buenos Aires: Prometeo.
- Vernik, E. (2017). Visiones de la libertad. Acerca de la cuestión central en Simmel. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 36(106), 25-45. Recuperado de <https://doi.org/10.24201/es.2018v36n106.1486>
- Vernik, E. (marzo 2019). Los que trabajan sólo por dinero: Escenas del neoliberalismo. *Dissonância: Revista de Teoría Crítica*, AOP (Advance Online Publication), 1-23.
- Watier, P. (2005). *Georg Simmel. Sociólogo*. Buenos Aires. Nueva Visión.
- Wegelin, L. (2013) La imagen sociológica: Crítica y autorreflexividad en la Sociología de Georg Simmel. *Temas Sociológicos*, 17(4), 19-47. Universidad Católica Silva Henríquez. Escuela de Sociología.
- Wolff Cecchi, M. (2006). La identidad y el sentido del trabajo. Nostalgia, tensión y comodidad entre los trabajadores bancarios. En J. Bengoa (ed.), *Chile: identidad, identidades. Propositiones*. Vol. 35. Santiago de Chile: Ediciones SUR, marzo. Recuperado de <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=822>

EL ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO DURANTE 2016-2019 APORTES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Ariel Pared (Estudiante Lic. Gestión Gubernamental-UNPAZ)

Resumen

Detrás del argumento de empoderar a las personas o poblaciones en situación de riesgo o vulnerabilidad social y especialmente promover su progresiva autonomía económica a través de la educación formal y en consecuencia, potenciar sus posibilidades en el mercado laboral, la gestión del Ing. Mauricio Macri, eliminó los programas “Argentina Trabaja”, “Ellas Hacen”, y “Desde el Barrio” (este último solo en CABA), para crear el Programa “Hacemos Futuro”.

Así pues este estudio tiene como objetivo observar y analizar de qué manera este gobierno está pensando a la población que es beneficiaria de programas de inclusión social, para que completen sus estudios regulares, formales y obligatorios y para promover la inserción laboral.

Para ello se recurre a un abordaje metodológico descriptivo y reflexivo desde una perspectiva crítica, centrado en fuentes secundarias de documentos normativos, financieros, entre otros, y en el análisis documental.

En este orden de ideas es necesario para este análisis, hacer un relato histórico acerca del nacimiento, evolución, modificación y resignificaciones que tuvieron los programas a lo largo del tiempo.

Palabras clave: políticas públicas - cooperativismo - educación formal

1. Introducción

Detrás del argumento de empoderar a las personas o poblaciones en situación de riesgo o vulnerabilidad social y especialmente promover su progresiva autonomía económica a través de la educación formal y en consecuencia, potenciar sus posibilidades en el mercado laboral, la gestión del Ing. Mauricio Macri, eliminó los programas “Argentina Trabaja”, “Ellas Hacen”, y “Desde el Barrio” (este último solo en CABA), para crear el Programa “Hacemos Futuro”.

Así pues este estudio tiene como finalidad observar y analizar de qué manera este gobierno está pensando a la población que es beneficiaria de programas de inclusión social, para que completen sus estudios regulares, formales y obligatorios.¹

En este orden de ideas es necesario para este análisis, hacer un relato histórico acerca del nacimiento, evolución, modificación y resignificaciones que tuvieron los programas a lo largo del tiempo.

2. Reseña histórica

En 1996 durante la presidencia del Dr. Carlos Saúl Menem y en el marco de las Leyes N° 23696 y N° 23697, entre muchas otras privatizaciones, se produce la venta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) a capitales privados, lo que derivó posteriormente en levantamientos de los trabajadores en Cutral-Có y Plaza Huincol, Pcia. de Neuquén. En dicho contexto, ante la escalada de conflictividad social y represión, la Administración de ese entonces creó el programa asistencialista Trabajar I, que fue creado bajo el paraguas de la Ley N° 24.013 mediante la Resolución del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTySS) N° 576/95 y la Resolución de la entonces Secretaría de Empleo y Formación Profesional de la época (SEyFP) N° 03/96, 17/96, 46/96.

Este programa, según doctrina “tuvo como objetivo generar empleo transitorio para personas desocupadas mediante obras en su comunidad. El programa orientó sus acciones a los grupos de trabajadores desocupados más vulnerables, con el fin de que, a través de proyectos de infraestructura económica y social, se contribuyesen al desarrollo de las comunidades, mejorando asimismo las condiciones de empleabilidad de los beneficiarios. Los beneficiarios de cada proyecto eran seleccionados entre aquellos trabajadores desocupados que no se encontraban percibiendo prestaciones del seguro de desempleo, ni estaban participando de ningún programa de desempleo del MTySS”.²

¹ Ley de Educación Nacional N° 26206, Art. 4, Art. 7, Art.11, Art.16.

² Recuperado de <http://www.ceil-conicet.gov.ar/publicaciones/empleo-desempleo-y-politicas-de-empleo/> J. Neffa, B. y Brown (2011). *Empleo, Desempleo & Políticas de Empleo I*. Buenos Aires: CEIL-PIETTE, p. 104.

Al año siguiente, y en el ámbito de la Pcia. de Buenos Aires el por entonces Gobernador Dr. Eduardo Duhalde, implementa el programa Barrios Bonaerenses. Según un artículo periodístico con el título de “Duhalde lanza su plan social”,³ este es el primer paso del Gobernador pensando en las elecciones presidenciales de 1999.

Dicho programa alcanzaba a unos cien mil desocupados quienes serían beneficiados por la iniciativa anunciada, privilegiando principalmente al Gran Buenos Aires y las principales urbes de la provincia como Mar del Plata, Bahía Blanca y La Plata; aunque la forma de distribución se hacía por medio de los intendentes del conurbano o por “punteros”⁴ del Partido Justicialista (PJ).

Para aquellos que no se sometían al clientelismo político⁵ o carecían de contactos quedaban fuera de este programa. En consecuencia, estas personas encontraron, una nueva forma de hacer visible sus demandas, al organizar y realizar cortes de rutas para exigir no sólo programas semejantes sino también alimentos, trabajo digno y salud pública. Reclamos de fondo que consistían verdaderas necesidades públicas de primer orden, que justifican la razón de ser del Estado.⁶

Sin embargo dicha forma de peticionar por medio de cortes de ruta, fue rápidamente criminalizado. De esta modalidad de protesta, nacían “los piqueteros”⁷ en el conurbano.

3 Recuperado de https://www.clarin.com/politica/duhalde-lanza-plan-social_0_HkclSDW-Rtg.html

4 <http://www.fcias.org.ar/wp-content/uploads/2015/08/15-esp%C3%B1ol.pdf> En este trabajo se presenta a los punteros y sus capacidades para llevar adelante políticas sociales altamente focalizadas. Estas capacidades de los punteros permiten entender la lealtad de sus beneficiarios para con ellos en el cuarto oscuro. Votan cómo sus punteros les indican para asegurar las soluciones que estos les brindan para sus problemas. Basado en 120 entrevistas personales con punteros del Conurbano Bonaerense, el trabajo muestra el alto grado de conocimiento que los punteros tienen de sus vecinos y la inmediatez con la que pueden darles respuestas a sus problemas.

5 <http://perfilesa.flaco.edu.mx/index.php/perfilesa/article/view/304/257> Este artículo explora uno de los aspectos menos conocidos, el clientelismo político: los puntos de vista de quienes reciben favores, los “clientes”. El trabajo hace hincapié en un aspecto particular del intercambio clientelar, la distribución de bienes a cambio de asistir a actos públicos del partido justicialista de Buenos Aires. Especial atención se pone en la doble del clientelismo (el intercambio objetivo y la experiencia de los actores) y la negociación colectiva, intercambio en la que participan dirigentes políticos y clientes.

6 Al respecto, se puede recordar en relación a la noción de libertad e igualdad, el 6 de diciembre de 1810, Mariano Moreno proyecta un decreto que luego sancionaría la Primera Junta según el cual “la libertad de los pueblos no consiste en palabras, ni debe existir en los papeles solamente. Cualquier déspota puede obligar a sus esclavos a que canten himnos de libertad, y este canto maquinal es muy compatible con las cadenas y opresión de los que lo entonan. Si deseamos que los pueblos sean libres, observemos religiosamente el sagrado dogma de la igualdad”. El principio expresado en este decreto fue antecedente del art. 1ro, Capítulo V y del artículo 5to del Capítulo XIV del proyecto de Constitución para las Provincias del Río de la Plata de 1813; del art. 8vo del Capítulo II del Proyecto de la Sociedad Patriótica 4; del Decreto del 12 de marzo de 1813, las Leyes del 21 de mayo y del 13 de agosto de 1813, todos sancionados por la Asamblea General Constituyente reunida ese año. Finalmente, el principio fue reaceptado por el proyecto de Constitución de Juan B. Alberdi de 1853 y cristalizado en el artículo 16 de la Carta Magna. En aquella afirmación de Moreno se hace referencia a una idea de igualdad que construida sobre el rechazo del sometimiento de esclavos por déspota. Moreno entendía la igualdad como principio opuesto a la opresión y a la imposición de cadenas visibles o invisibles. La intuición fuerte del revolucionario de Mayo, no reflejaba la tantas veces aludida tensión entre libertad e igualdad. La igualdad de la que nos hablaba Moreno no se contradecía con la idea de libertad sino que se encontraba estrechamente vinculada a ella. La igualdad entendida como inexistencia de opresión, sometimiento o, usando un lenguaje más moderno, exclusión, alude al imperativo moral de una igual libertad como precondition de la autonomía de las personas.

7 A. Kohan (2002). *¡A las calles!: una historia de los movimientos piqueteros y caceroleros*. Buenos Aires, Colihue, p. 7-10.

Con el Gobierno del Dr. Fernando De La Rúa, se produjo el ajuste sin precedentes de las políticas del estado, dejando sin financiamiento no sólo a los programas asistenciales, sino también a la estructura del PJ local, agudizando la escalada de reclamos sociales que dieron como resultado las luctuosas jornadas del 19 y 20 de Diciembre de 2001.

Pasadas estas fechas fatídicas, el Frente Nacional Contra la Pobreza (FRENAPO), tomó la iniciativa de hacer una consulta popular; la cual presumía, “el Movimiento por la Consulta popular supuso la ruptura de la temporalidad impuesta por los intereses de los grupos dominantes y el estado, al generar en diciembre de 2001 en un ámbito de la realidad política y social nacional, una instancia autónoma para definir, consensuar, elegir una propuesta de interés colectivo que planteaba la disputa por la igualdad; cuestionando la injusta distribución de la riqueza en la Argentina y señalando la responsabilidad de los grupos económicos y la dirigencia política en poder de conducción de los aparatos del estado; movimiento que a su vez motorizó energía política y organizativa de la CTA y otros actores y grupos sociales, en función de la creación de un espacio y tiempos propios para someter la propuesta a votación. En este sentido modifican la idea de representación, y a los partidos políticos como vehículos de mediación entre sus propuestas (seguro de empleo y formación) y su objetivo inmediato (ningún hogar pobre en Argentina). Lograron imponer otra visión de los problemas centrales del país y sus urgencias. ‘La desocupación como un problema de todos’ sugirió la política y el sujeto del movimiento”.⁸ Dicha consulta arrojó como resultado la necesidad de implementar políticas públicas para la promoción de empleo impulsado desde el Estado lo que posibilitaba que los programas se universalizaran.

Ya durante la breve presidencia del Dr. Alfonso Rodríguez Saá, se esbozó el programa Jefes y Jefas de Hogar, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 165/02 y su reglamentación mediante la Resolución 312/02 y modificatorias del por entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que fue implementado durante la Presidencia del Dr. Eduardo Duhalde, donde se incluyó a dos millones de personas. No hay que perder de vista que la implementación de estos programas tenían como objetivo contener, -de modo asistencial y temporario-, a quienes sufrieron lo peor de la crisis política económica y social más profunda del país.

Con el gobierno del Dr. Néstor Kirchner, cambia el paradigma de los programas asistencialistas. Dichos programas cambian su eje de construcción social, ubicando al trabajo como motor para el consumo interno.

El objetivo era reactivar una economía diezmada por años de administraciones neoliberales, siendo la prioridad el impulsar emprendimientos productivos por medio de la organización colectiva y formación, continuando con ese criterio durante las presidencias de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

8 Gusmerotti, L. (2003). La CTA: El Frente Nacional Contra la Pobreza y la Consulta Popular. Una aproximación a través del estudio de caso de la Regional La Plata, Berisso y Ensenada. III Jornadas de Sociología de la UNLP, 10 al 12 de diciembre de 2003, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6931/ev.6931.pdf

2.1. ¿De qué hablamos cuando nos referimos al “Argentina Trabaja”?

El Programa Ingreso Social con Trabajo –Argentina Trabaja- (PRIST), no fue una política aislada, se enmarcaba en el contexto de las políticas sociales que emplea a las figuras de las cooperativas de trabajo como vía de inclusión al trabajo formal para personas desocupadas, generando empleos para obras de medio y bajo nivel de complejidad.

Hay que destacar que al mismo tiempo había otros programas que solo mencionare, el “Programa Federal de Emergencia Habitacional” y el plan “Agua más Trabajo”; estos programas fueron desarrollados a partir del 2003 y especificaban que su desarrollo sería llevado adelante por cooperativas PRIST-Argentina Trabaja- de 16 integrantes.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se impulsaba al mismo tiempo el “Plan Manos a la Obra”, esta medida fue concebida como un programa socio-productivo haciendo foco en los sectores más desprotegidos de la sociedad y con problemas de empleo formal, es decir que se implementó un esquema de desarrollo económico social productivo teniendo en cuenta las capacidades humanas locales en conjunto con los programas de inclusión social. De este modo, podemos ubicar al Estado como promotor de la organización de cooperativas como mano de obra para desarrollar la obra pública, formación y organización colectiva.

En lo que va de la gestión del actual Presidente, el Ingeniero Mauricio Macri, la particularidad que se agregó a esta secuencia, radica en que los programas ya no impulsarían la inclusión social, sino que, la gestión apunta solamente al cumplimiento de la educación formal de aquellos titulares de los programas que, en otras palabras, no hayan terminado sus estudios primarios, secundarios o de formación profesional, puedan hacerlo y es en esta última novedad en la que haremos foco.

La realidad actual del nuevo enfoque de los programas sociales mediante la Resolución 96/18 del ministerio de Desarrollo Social y la Resolución 151/18 de la Secretaría de Economía Social, se da la eliminación de los programas de inclusión “Argentina Trabaja”, “Ellas Hacen” y “Desde el Barrio” este último solo en C.A.B.A., para unificarlos en un solo programa que se denomina “Hacemos Futuro”.

3. ¿HACEMOS FUTURO?

Este nuevo enfoque tiene el rasgo distintivo de que la contraprestación es finalizar la educación obligatoria para aquellos beneficiarios de programas que no pudieron terminar su formación educativa. Ante esta decisión estatal nos encontramos con varios aspectos que debemos tener en cuenta y analizar.

En primer lugar, se puede observar que el nuevo programa abandona la perspectiva de ser promotora de trabajo, cuyo corolario importa el desincentivo de cooperativas como promotoras del trabajo regular, toda vez que no promueven la organización colectiva. Cambia su eje sólo a la educación formal.

Ante esta iniciativa tenemos que traer el concepto de Estado-Clase de Antonio Gramsci “Cada estado es ético en cuanto a una de sus funciones más importantes es el de elevar a la masa de la población a un determinado nivel cultural moral, nivel que corresponde a las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas y por consiguientes a los intereses de la clase dominante”.⁹

Sentado ello, podemos entender que el enfoque y la reformulación de los programas de inclusión responden, de modo enmascarado, a los intereses de las clases dominantes. La Administración actual tiene como eje de su política económica a las inversiones financieras, cuya particularidad es que esta actividad es meramente especulativa, no producen nada, por lo tanto no necesitan de ninguna inversión productiva.

Y su consecuencia, en el marco de este análisis, es que el nivel de desarrollo productivo de las masas es bajo, no se requiere personal con capacidades técnicas y especialidades productivas.

Por lo tanto, aun cuando la educación logra un gran consenso en la comunidad, y su consecuente elevado nivel de aceptación; detrás del argumento de empoderar a las poblaciones en situación vulnerabilidad social y promover su progresiva autonomía a través de la educación, lo que verdaderamente se oculta es la desarticulación de la organización colectiva de los trabajadores y trabajadoras, en este caso, aquellos que pertenecen a los sectores más vulnerables de la sociedad.

A ilación de lo dicho, se desprende de la política pública observada, cuál es la postura del gobierno de la actual gestión en materia de derechos laborales y sociales. En este sentido hay un claro retroceso del Estado en su función de garante de dichos derechos.¹⁰

Sin lugar a dudas, dichas posturas responden a los lineamientos ya esgrimidos por Adam Smith en la Riqueza de las Naciones, con el concepto de “La mano invisible que regula el mercado”. Ello, se plasma en la quita de tutela por parte del Estado respecto a los derechos de los trabajadores no es otra cosa que la mercantilización y abaratamiento de la mano de obra, atendiendo la relación que históricamente entra en tensión entre capital y trabajo responde al mercado laboral en el sistema capitalista financiero transnacional o neocolonialismo.¹¹

9 Notas sobre Maquiavelo (Gramsci, 153-159).

10 Art. 14 bis de la Constitución Nacional El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

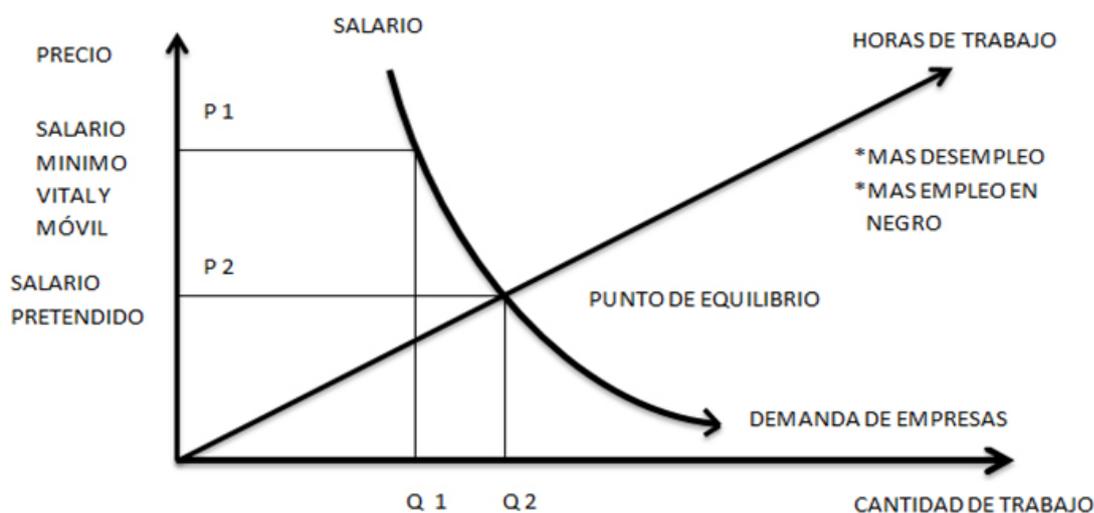
Queda garantizado a los gremios: Concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.

El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

11 *Passagens. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica* Rio de Janeiro, 7(2), maio-agosto, 2015, p. 182-243. La nueva etapa del colonialismo, en su fase superior, caracterizada por el poder predominante del capital

Y para quienes adhieren a la escuela clásica del pensamiento económico, estos argumentan que el desempleo se produce como consecuencia de la inelasticidad de la oferta de trabajo, en la búsqueda del punto de equilibrio, el salario no puede bajar tanto como el mercado laboral demande ya que hay regulaciones que no lo permiten. Ver gráfico 1.

Gráfico 1. Teoría del desempleo según la economía clásica.



A partir de la nueva modificación y la contraprestación del programa “Hacemos Futuro” el Estado pretende conducir y regular las conductas de las personas que sean beneficiarias de los programas sociales, en este caso, a efectos que puedan terminar la etapa de educación primaria y secundaria obligatorias, se pretende hacer que este grupo poblacional pueda finalizar la etapa educacional a partir de una política social conductual no represiva.

En segundo lugar, el enfoque que este gobierno confiere a los titulares de los programas responde a la concepción de la Nueva Gestión Pública, que tuvo su apogeo en la década de los 90, con el nacimiento del neoliberalismo en nuestro país y su consecuente paquete de reformas del Estado, llevándolo a su mínima expresión.

La NGP tiene como paradigma el adaptar las herramientas del sector privado a la gestión pública, es decir adoptar practicas del sector empresarial al manejo de los asuntos públicos.¹²

financiero transnacional, sustentado por la tecnología de la comunicación. En países realmente violentos, donde el aparato represivo mortífero va de la mano con la letalidad entre los excluidos, los medios de comunicación monopolizados actúan para ocultar, minimizar y naturalizar el genocidio, provocando la aceptación de leyes más represivas. En esta fase del colonialismo, donde el genocidio viene ocurriendo a cuentagotas, América Latina se ve afectada por la letalidad violenta. [...] El derecho latinoamericano debe reforzar su papel como instrumento de lucha contra el colonialismo y recobrar la confianza de la sociedad, con una reconfiguración de los derechos humanos.

¹² López, A. (s.f.). *Los fundamentos de la Nueva Gestión Pública: lógica privada y poder tecnocrático en el Estado mínimo*. Recuperado de <http://www.mabelthwaitesrey.com.ar/wp-content/uploads/Unidad-4-Lpez.pdf>

Este nuevo modelo propone bajo el enfoque de eficiencia y efectividad de la prestación de servicios del estado, como consecuencia de la adaptación de la NGP y la asimilación las prácticas de la gestión del mercado, transformó a los ciudadanos en “clientes”.

Las relaciones de poder entre Estado y ciudadanos, nos dice que el poder debe entenderse en términos de múltiples relaciones que atraviesan a la sociedad. Éste entonces no está localizado en algún lugar, el poder no es algo que se tiene, ni un objeto que se detenta, el poder circula a través de las relaciones sociales.

El Estado a través del poder no solo reprime, sino que también produce saberes, sujetos, relaciones, conocimientos, etc. Para poder entender este tipo de relaciones de poder debemos mirar las extremidades, hay que mirar la vida cotidiana, prestar atención a los procesos continuos al que someten a las poblaciones, es decir, entender al Estado observando aquello que produce, hay que estudiar a las poblaciones constituidas por los efectos del poder.

Retomando el análisis del programa, cabe destacar las condiciones para que los beneficiarios puedan seguir percibiendo el beneficio hay que hacer una encuesta socio ambiental en el ANSES. A tal fin dichos beneficiarios, deben acceder a la ventanilla virtual del organismo y reservar un turno. Pero no todos los beneficiarios tienen el acceso a estas tecnologías ya que la brecha digital y el acceso a internet es muy desigual y se profundiza en el interior del país. Por lo tanto aquellas personas que no pudieren hacer el trámite online para la encuesta de ANSES quedaran automáticamente excluidas del programa, de este modo hacia la crítica a la implementación del programa Hacemos Futuro, Guillermo Socolski.¹³

En otro orden de ideas, el dirigente del Movimiento Evita Fernando “chino” Navarro en la nota titulada “Se instaló la polémica: organizaciones cuestionan al gobierno por cambios en los planes sociales”,¹⁴ consideraba que la medida es un duro golpe para las organizaciones sociales porque implica la quita de fondos que reciben anualmente de manos de Nación.¹⁵

Ello así ya que alrededor de 60 mil beneficiarios pertenecen a los movimientos sociales¹⁶ como CCC, CTEP y Barrios de Pie, los que recibían por cada beneficiario 12.000 pesos anuales para cubrir gastos administrativos, insumos y costos operativos.

13 Subsecretario de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Tucumán.

14 Recuperado de https://infocielo.com/nota/88847/se_instalo_la_polemica_organizaciones_cuestionan_al_gobierno_por_los_cambios_en_los_planes_sociales/

15 La Resolución 3.182 del Ministerio de Desarrollo Social el 6 de agosto de 2009 describe la modalidad de ejecución del programa del siguiente modo: “Se implementará mediante el otorgamiento de subsidios a Gobiernos Provinciales, municipales y cooperativas de la Ley 20.337 o Asociaciones Mutuales de la Ley 20.321 efectivizado desde el Ministerio de Desarrollo Social. Consistirá en transferencia de fondos para la adquisición de herramientas, materiales o servicios. Estos fondos podrán ser transferidos en forma directa a provincias, municipios o cooperativas mientras que los fondos correspondientes a mano de obra serán transferidos directamente a la cooperativa de trabajo (Resolución INAES 3.026/06) o a los propios integrantes”.

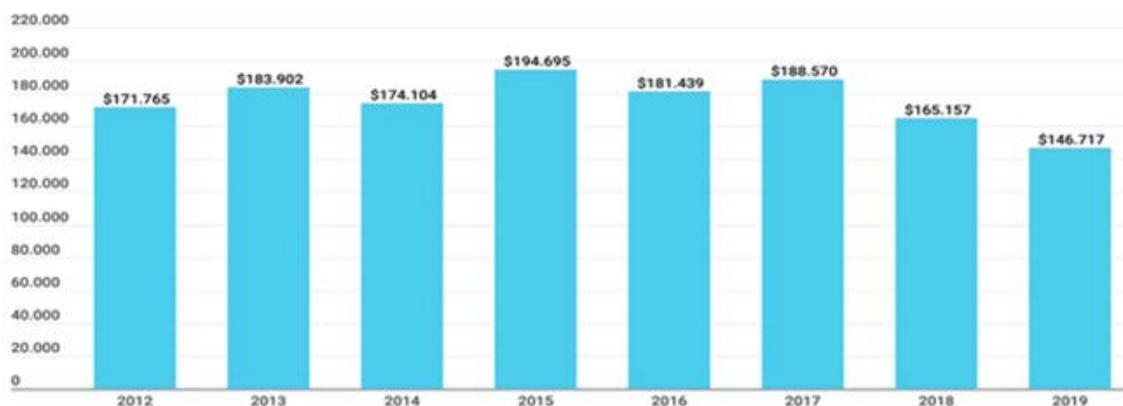
16 Mirza, Christian Adel (2006). *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina: la construcción de nuevas democracias* (pp. 174-177). Buenos Aires: CLACSO.

Esta medida también afectará a los municipios que se inscribieron como entes reguladores de los beneficiarios ya que los Estados locales recibían unos 18.000 pesos anuales por beneficiario.

Dada estas particularidades queda evidenciada que la medida trae consigo solapadamente el ajuste del Estado. En este caso, bajo la promoción de la educación formal obligatoria, provocando cual es, es sin dudas un golpe político para las organizaciones sociales. La cuestión radica en que el nuevo programa deja de lado el viejo sistema de presentes por planillas, el cual era manejado tanto por las organizaciones sociales como por los punteros políticos.

Ante la creciente demanda de nuevos espacios para formalizar sus estudios por parte de quienes son beneficiarios del programa, es necesario incrementar los cupos en educación formal. Para que esta política pública sea llevada adelante es necesario que el Estado consolide el financiamiento para concretizar las nuevas modificaciones y disposiciones, cuando vamos al presupuesto asignado nos encontramos que esto no es lo que sucede, por el contrario, la participación presupuestaria nacional asignada a Educación en el presupuesto fue decreciendo tal como lo muestra el gráfico 2.

Gráfico 2. Evolución de la inversión educativa nacional, expresado en millones de \$ constantes a 2018 (2012 a 2019).



Fuente: CIPPEC realizado con base de datos del Ministerio de Economía de la Nación.

4. Marco normativo

Según lo expuesto en la Ley de Ministerios N° 22.520, es obligación del Ministerio de Desarrollo Social asistir, en todo lo que hace al desarrollo social de las personas, las familias y las comunidades del país.

Por lo tanto, el Ministerio en su Resolución N° 96/2018,¹⁷ crea el programa “HACEMOS FUTURO” en la órbita de la SECRETARIA DE ECONOMIA SOCIAL, unificando los anteriores programas Argentina Trabaja, Ellas Hacen y Hacemos Futuro. Así mismo en la Resolución N° 151/2018¹⁸ de

¹⁷ La Resolución N° 96/2018 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se encuentra en el anexo I.

¹⁸ La Resolución N° 151/2018 de la Secretaría de Economía Social se encuentra en el anexo II.

la SECRETARIA DE ECONOMIA SOCIAL, se definen los lineamientos generales y acciones del programa con la nueva contraprestación formulada desde el Estado Nacional.

El programa tiene como principal objetivo empoderar y fomentar la autonomía económica de las poblaciones en riesgo, para ello, se tomó la decisión desde el Ministerio de aquellos que sean beneficiarios de los programas, cumplan con la terminalidad educativa obligatoria.

Con el fin de cumplir con la prosecución de dicho objetivo, la resolución ministerial N° 592/2016¹⁹ aprueba los lineamientos generales del PROGRAMA INGRESO SOCIAL CON TRABAJO, consecutivamente, por RESOL-2017-257-APN-MDS se facultó a la SECRETARIA DE ECONOMIA SOCIAL a suscribir los actos administrativos para efectivizar los subsidios que se convengan en el marco del referido PROGRAMA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO.

Así mismo, la fuente de financiamiento es según datos del Ministerio de Desarrollo Nacional. Ubicación en el presupuesto: Programa 38.²⁰ Actividad 01 Promoción del Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja): \$12.347.273.000 (Presupuesto 2017). Dicha actividad incluye las líneas Argentina Trabaja y Ellas Hacen.

Sentado ello, habremos de observar en una primer instancia que en realidad se trata de la fusión de tres subprogramas, sin que la nueva norma haya modificado el Status Quo de subprograma, los cuales en su mayoría, fueron presa del clientelismo político tanto por parte de los movimientos sociales, como así también, de las administraciones municipales.

La Resolución del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación N° 592/16 especifica en su anexo, en el punto 2 que, la ejecución del programa estará a cargo de la UNIDAD EJECUTORA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO, creada por Decreto N° 1067/2009,²¹ cuyo cargo tendrá rango de Subsecretario.

5. Enfoque presupuestario

Según el Mensaje Presupuestario 2019, los lineamientos del Programa Hacemos Futuro, considera una línea de acción orientada a las mujeres desocupadas, dando prioridad a jefas de hogar con hijos discapacitados o tres o más hijos a cargo, o que padecen violencia de género, y viven en villas y asentamientos o barrios emergentes, o se encuentren en situación de calle, o pertenezcan al colectivo trans; por considerar que constituyen el “núcleo duro” de la vulnerabilidad y exclusión socio-ocupacional.

El presente programa apunta a incrementar el acceso de las titulares a la educación formal, la formación integral profesional y en oficios, carreras terciarias o universitarias, propiciar la participación en prácticas socio-comunitarias, promover el desarrollo de habilidades sociales y emocionales y el estímulo de capacidades laborales de modo individual o asociativo, mejo-

¹⁹ La Resolución N° 592/2016 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se encuentra en el Anexo III.

²⁰ Mensaje Presupuestario 2019 con los lineamientos del Programa 38 se encuentran en el Anexo IV.

²¹ El Decreto 1067/2009 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se encuentra en el Anexo V.

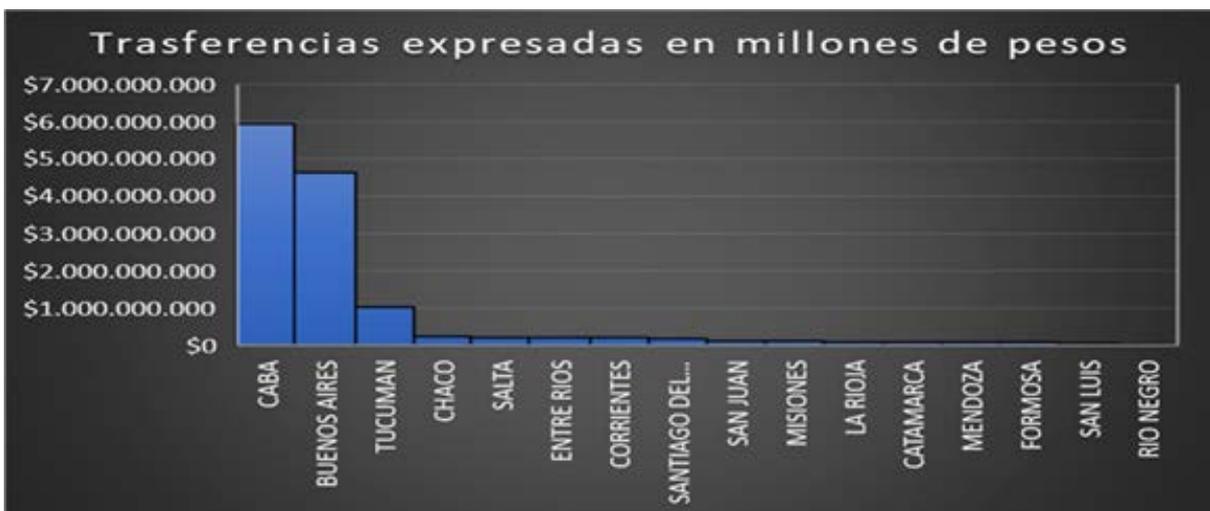
rar el entorno de vida e impulsar su contención a través del apoyo y asesoramiento frente a situaciones críticas y/o de violencia.

5.1. Distribución del Programa

Para lograr los objetivos del punto anterior, se contempla una distribución federal que se compone de la siguiente forma:

ESTADOS	TRANSFERENCIAS DINERARIAS
CABA	\$5.940.210.120
BUENOS AIRES	\$4.635.723.266
CATAMARCA	\$82.125.928
CORRIENTES	\$194.502.574
CHACO	\$226.544.001
ENTRE RIOS	\$197.260.559
FORMOSA	\$74.173.022
LA RIOJA	\$85.605.575
MENDOZA	\$80.560.493
MISIONES	\$121.860.607
RIO NEGRO	\$10.443.017
SALTA	\$206.186.130
SAN JUAN	\$128.229.031
SAN LUIS	\$46.708.623
SANTIAGO DEL ESTERO	\$183.282.493
TUCUMAN	\$1.011.409.061

Gráfico 3. Partidas indicativas del Programa Nacional Hacemos Futuro.



Fuente: Mensaje Presupuestario 2019.

Ante lo expuesto, lo primero a destacar es que el federalismo en la repartición es parcial, ya que las provincias de Córdoba, Chubut, La Pampa, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego y Jujuy, no forman parte del programa Hacemos Futuro.

Lo siguiente a destacar es la abismal diferencia en lo que respecta a las proporciones transferidas, siendo claramente privilegiadas en primer lugar la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segundo lugar la Provincia de Buenos Aires, de forma que lo observado en el párrafo anterior vemos la enorme diferencia al momento de la distribución de los programas.

5.2. Fuente de financiamiento

Según lo asignado en el Mensaje Presupuestario la Fuente de Financiamiento (11) pertenece al Tesoro Nacional o erario público, que es el patrimonio con que el Estado afronta los gastos a su cargo, que entre sus gastos ordinarios (salud, educación, justicia), también pueden adherirse gastos extraordinarios como el caso de guerra o catástrofe. En el mismo sentido, las asignaciones del Tesoro Nacional, también sirven para otorgar subsidios a las provincias.

5.3. Necesidad pública

Específicamente en este punto, se plantea la figura de necesidad pública el utilizar este programa como una herramienta de “Inclusión Social”, orientada a contribuir el ingreso a la formalidad económica de las poblaciones que fueron más vulneradas, ya que éstas necesitan de una atención diferenciada al resto de la sociedad, sin omitir que, bajo la mirada de la actual Administración, fue necesario modificar la contraprestación desestimando los aspectos que cumplían anteriormente.

6. Conclusiones

Detrás del argumento de empoderar a las personas o poblaciones en situación de riesgo o vulnerabilidad social y especialmente promover su progresiva autonomía económica a través de la educación formal y en consecuencia, potenciar sus posibilidades en el mercado laboral, la gestión del Ing. Mauricio Macri, eliminó los programas “Argentina Trabaja”, “Ellas Hacen”, y “Desde el Barrio” (este último solo en CABA), de suma relevancia para el desarrollo local, para crear el Programa “Hacemos Futuro”.

A partir del Programa Hacemos Futuro hubo un claro retroceso del Estado en su función de garante de dichos derechos laborales en lo que atañe a las políticas de promoción laboral

Lo que verdaderamente se ocultó es la desarticulación de la organización colectiva de los trabajadores y trabajadoras, en este caso, aquellos que pertenecen a los sectores más vulnerables de la sociedad y que contribuían a través del cooperativismo al desarrollo territorial.

A partir de la nueva modificación y la contraprestación del programa “Hacemos Futuro” el Estado pretendió conducir y regular las conductas de las personas que sean beneficiarias de los programas sociales. En este caso, a efectos que puedan terminar la etapa de educación primaria y secundaria obligatorias, se pretendió hacer que este grupo poblacional pueda finalizar la etapa educacional a partir de una política social conductual no represiva.

En segundo lugar, el enfoque que este gobierno confirió a los titulares de los programas responde a la concepción de la Nueva Gestión Pública, que tuvo su apogeo en la década de los 90, con el apogeo del neoliberalismo en nuestro país y su consecuente paquete de reformas del Estado, llevándolo a su mínima expresión.

Este nuevo modelo propone bajo el enfoque de eficiencia y efectividad de la prestación de servicios del estado, como consecuencia de la adaptación de la NGP, la asimilación de las prácticas de la gestión del mercado, transformando a los ciudadanos en “clientes” aislados entre sí, desactivando la construcción colectiva para desarticular la organización social existente en los territorios, en vez de fortalecer, para promover el desarrollo local.

ORGANIZACIONES SOCIALES Y PROGRAMAS UNA MIRADA DESDE LA CTEP EN RELACIÓN AL ARGENTINA TRABAJA Y EL HACEMOS FUTURO (2016-2019)

Cynthia Ferrari Mango* (FLACSO/UNLaM/CONICET)
ferrarimangoc@gmail.com

Resumen

Las particularidades de las políticas sociales y las modalidades de gestión, han sido diversas en función de los cambios de gobiernos, de los objetivos de los programas y de la capacidad de agencia de los actores sociales. Durante la gestión del Frente para la Victoria se promovieron programas con principios de economía social gestionados principalmente por municipios. Con la asunción de la Alianza Cambiemos se cuestionó la figura de la cooperativa, aunque adquirió relevancia la Confederación Argentina de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) institucionalizando un rol de representación de diversas organizaciones sociales ante el MDSN.

Este trabajo tiene el objetivo de analizar las estrategias que han llevado a cabo las organizaciones sociales, específicamente la CTEP, para desarrollar modalidades de organización del

* Dra. en Ciencias Sociales (UBA). Mag. en Políticas Públicas (FLACSO). Politóloga (UNLaM). Docente e investigadora en FLACSO-UNLAM. Contacto: cferrari@flacso.org.ar y ferrarimangoc@gmail.com Esta ponencia presenta resultados de mi investigación enmarcada en la Beca Posdoctoral de Conicet.

trabajo capitalizando programas sociales. Sostenemos que a través de experiencias y prácticas han redireccionando los programas tales como el Argentina Trabaja y el Hacemos Futuro a las necesidades locales contribuyendo a las necesidades de los territorios. La metodología es cualitativa y se centrará en la realización de entrevistas tanto a funcionarios claves como a referentes de la CTEP.

Palabras clave: *organizaciones sociales - CTEP - Argentina Trabaja - Hacemos Futuro*

Introducción

El objetivo de esta ponencia es analizar las estrategias que han llevado a cabo las organizaciones sociales, haciendo hincapié en la CTEP (Confederación Argentina de Trabajadores de la Economía Popular), para desarrollar modalidades de organización del trabajo a través de capitalizar programas sociales como el Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo (AT- PRIST) y el Hacemos Futuro. Para ello, comenzamos contextualizando la visión de economía social y solidaria que fue promulgada por el gobierno del Frente para la Victoria. Luego, identificamos un cambio de rumbo tras la asunción de la Alianza Cambiemos.

Los primeros años del siglo XXI, la reinclusión de población expulsada por el neoliberalismo se intentó a través de la generación de empleo revitalizando la industria, fomentando el consumo y promoviendo la autogestión y el cooperativismo desde la economía social. Esta última, fue una estrategia central dentro de la política social para la inclusión social y económica de población desocupada (Logiudice; 2018; Grassi, 2012; Dzembrowski y Maldovan Bonelli, 2010). Para ello, se combinaron estrategias bajo una matriz trabajo céntrica que generará empleo (Grassi, 2012).

Específicamente, se organizó a los posibles titulares de políticas públicas según criterios de empleabilidad en torno a empleables que fueron asignados a programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), y en no empleables bajo la órbita del MDSN (Logiudice, 2017; Scarfó, Hopp y Highton, 2009). Desde el MTEySS se creó en el año 2004 el Programa de Trabajo Autogestionados (Resolución 194/04), promulgando experiencias autogestionadas y apoyo a empresas recuperadas por sus trabajadores. Luego, en el 2009 desde el MDSN se anunció el AT – PRIST¹ considerado como una apuesta estatal que incentiva el cooperativismo (Ferrari Mango, 2019c; Arcidiácono y Bermúdez, 2015; Guimenez y Hopp, 2011).

En este marco, las experiencias autogestionadas por el movimiento de trabajadores desocupados y principalmente, por las empresas recuperadas de trabajadores devinieron en una política de Estado dentro del período 2003-2015 (Hudson, 2016). Asimismo, dicho período marcó

¹ El mismo se desarrolló desde el 2009 hasta el 2018 y su origen remitía al Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra (PMO), al Programa Ingreso Social (PRIS), al Plan Trabajar y al Plan Jefas y Jefes de Hogar de desocupados (PJJHD).

un punto de inflexión en el tipo de política social impulsada por el Estado Nacional al situarse en un discurso de economía social y solidaria y promoción de actividades asociativas (Natalucci y Paschkes Ronis, 2011).

Tras la finalización de los gobiernos progresistas y el inicio de una gestión conservadora, se presenta un contexto adverso para las experiencias autogestionadas y para las cooperativas inducidas por el Estado. Específicamente, el nuevo modelo económico aumentó las tarifas de los servicios públicos, generó una disminución del salario real que contrajo el consumo interno y promovió importaciones que perjudicaron a la producción industrial (Hudson, 2016). Frente a este contexto adverso, se observa resistencias a las políticas recesivas, a través de los movimientos sociales de base territorial y de expresiones sindicales como la Confederación Argentina de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP).

A partir de la gestión del MDSN a cargo de Carolina Stanley, se reorganizan programas de Economía Social modificando su orientación (Hopp, 2018; Muñoz, 2019). Si bien la implementación del AT-PRIST continuó con la asunción de la Alianza Cambiemos atravesó modificaciones tales como la incorporación de nuevos entes ejecutores (Resolución 592/2016). De este modo, se produce una oportunidad política para las organizaciones sociales que fortalecen la visión de economía popular. En efecto, se potencian experiencias reivindicativas a través de organizaciones sociales que indican en la agenda pública y adquieren una representación sindical desde la CTEP (Natalucci, 2018; Pacífico, 2018; Arcidiácono y Bermúdez, 2018; Maldovan et al., 2017).

A principios del 2018 el AT - PRIST, junto con otros programas, se reconfigura en el Hacemos Futuro (Res. N° 96/2018) con el propósito de empoderar a las personas promoviendo su autonomía económica a través de la terminalidad educativa, cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral (Res.96/2018). La nueva propuesta se alejaba de la concepción de la economía social que promovía cooperativas y produjo una reconfiguración en la organización del trabajo de las organizaciones sociales (Hintze, 2018; Ferrari Mango y Campana, 2018). Algunas investigaciones que han analizado la vinculación entre organizaciones sociales y programas sociales vinculada a propuestas de economía social y solidaria, específicamente al AT - PRIST se enfocaron en diferentes ejes. Inicialmente, se mostraron demandas y debates de las organizaciones sociales por la instauración del municipio como ente ejecutor del programa (Maneiro, 2015; Natalucci, 2012). A pesar de dicha limitación, otros autores analizaron el estilo de gestión que llevaron a cabo cooperativas de organizaciones sociales enmarcadas en el programa (Maneiro, 2018; Hudson, 2017; Kasparian, 2019; Longa, 2017 y Gradin, 2013). Otra línea de investigación se centró en profundizar sobre la tipología de las cooperativas (Hudson, 2017; Vuotto, 2011; Kasparian; 2019; Ferrari Mango, 2019b; Hintze, 2018) e indagó en torno al sujeto trabajador de la economía popular y su organización gremial (Pacífico, 2018; Maldovan Bonelli et al., 2017). Con el transcurso de los años, se ha profundizado sobre el alcance, potencialidades y limitaciones del programa en torno a la concepción de economía social y solidaria (Ferrari Mango, 2019a; Logiudice, 2017; Hintze, 2016).

De este modo, surgen interrogantes en torno a las estrategias que llevaron a cabo las organizaciones sociales, cómo se reorganizaron, como se desplegaron en el territorio, que prácticas llevaron a cabo en función de la reconfiguración del AT – PRIST en el Hacemos Futuro para organizar el trabajo en el marco de la economía social y popular. La metodología que utilizamos es cualitativa y está basada en el trabajo de campo desde el año 2016 hasta el 2019, constituido por el análisis de normativas, revisión bibliográfica, pedidos de información al MDSN y entrevistas semiestructuradas.

2. Organizaciones sociales entre economía social y economía popular

Las organizaciones sociales son actores que construyen instancias colectivas ejerciendo una representación tanto social como política que profundiza la ciudadanía y genera lazos comunitarios (De Piero, 2005). Partimos de identificar tres corrientes de organizaciones sociales a partir de diferenciar las modalidades de intervención, el grado de articulación con el Estado y los objetivos que persiguen tras la participación en las políticas públicas (De Piero, 2005). La corriente control- beneficencia demanda el control del Estado y asistencia. La corriente de protesta tiene una relación confrontativa y demandante con el sistema político dado que reclama inclusión y derechos sociales. La corriente de la economía social demanda auto resolución y desarrollo fortaleciendo alianzas con el Estado y el Mercado. A la CTEP la ubicamos entre la segunda y tercer corriente.

Para comprender la heterogeneidad dentro de esta corriente que vinculamos a la economía social y solidaria explicamos la evolución del cooperativismo de trabajo observando tres momentos (Hintze, 2018 y 2016; Rebón y Kasparian, 2015; Vuotto, 2011). El primero remite a la inmigración europea de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX, donde primaban cooperativas de consumo, crédito, agrarias y seguros. El segundo corresponde a la década del noventa ligada al auge neoliberal, que tuvo como consecuencia una creciente desocupación, lo cual generó un crecimiento en el sector conformado por movimientos de desocupados (Dzembrowski, 2018; Hintze, 2016; Rebón, 2007). El tercer momento se desarrolla a principios de este siglo con la salida del régimen de convertibilidad.

En este escenario, hay un crecimiento de cooperativas a partir del impulso de políticas públicas con un discurso de promoción de la economía social y solidaria para la creación de empleo y estímulo de participación colectiva. A su vez, se profundiza el fenómeno de recuperación de empresas por sus trabajadores que asumieron la responsabilidad de la gestión y conducción de los emprendimientos productivos (Kasparian, 2019; Hintze, 2016; Hudson, 2016; Dzembrowski y Maldovan Bonelli, 2010; Rebón, 2007).

Debido a la heterogeneidad del sector cooperativista así como también al proceso de crecimiento exponencial (Acosta, Levin y Verbeke, 2013) que interpretamos en términos del “boom del cooperativismo” (Arcidiácono y Bermúdez, 2015), se han elaborado diferentes tipologías

de cooperativas. Una de las propuestas la ha formulado Vuotto (2011) denominándolas integradas, reivindicativas o inducidas. Otras denominaciones han sido emergentes (Rebón y Kasparian, 2015) y también como de asociatividad forzada (Hopp, 2015) y reguladas (Ferrari Mango, 2019b). Otra tipología es elaborada por Hudson (2016) categorizándolas como no-estatales, sintéticas y anfibias.

Si bien la gestación de cooperativas de trabajo impulsadas desde el Estado ha recibido numerosas críticas (Zaragaza, 2014; Lo Vuolo, 2010), en general se las valora por la creación de trabajo y la inclusión social (Hintze, 2018; Arcidiácono y Bermúdez, 2015). También, se destacan como espacios de inserción en movimientos sociales reivindicatorios de derechos y necesidades (Hintze, 2016; Kasparian, 2019).

Las cooperativas y las experiencias autogestionadas se promovieron desde diversos organismos estatales. Desde el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio (MPFI-PyS) con el programa Federal de Emergencia Habitacional, el Plan Agua más Trabajo y el Plan Cloaca + Trabajo. Bajo el MTEySS se impulsó el Programa de Trabajo Autogestionado (PTA). Desde el MDSN, se llevó a cabo el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra (PMO) que consideramos como antecedente inmediato del AT – PRIST debido a que en el año 2010 se adecuó en los lineamientos del Argentina Trabaja (Resolución 2476/2010).

Uno de los ejes fundamentales fue la articulación con actores locales para el proceso de instauración y consolidación del plan en los territorios. A modo de ejemplo, Barrios de Pie y el Movimiento Evita impulsaron los micro emprendimientos y las cooperativas de trabajo (Gradín, 2018; Natalucci y Paschkes Ronis, 2011).

Un acontecimiento relevante, en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad de las organizaciones sociales ha sido otorgarle personería jurídica a la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP).² Si bien se conformó en el 2011, la personería social la obtuvo el último día de gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (Res.1727/15) que al ser publicada en el Boletín Oficial se modificó dando como resultado una nueva resolución (Resolución 32/16, MTEySS). Fue impulsada por el Movimiento Evita junto con el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER), la cooperativa textil La Alameda y luego se sumaron otras organizaciones.³

En este sentido, cobra protagonismo como una organización sindical que representa a conjunto heterogéneo de trabajadores que no responden a las categorías tradicionales del mundo del trabajo (Maldovan Bonelli et al., 2017). La misma, es la materialización de persistentes luchas de organizaciones sociales que perseguían el reconocimiento de la figura del trabajador

² Para profundizar sobre la CTEP véase Muñoz (2019) y Fernández Álvarez (2019).

³ Quedo integrada por el Movimiento Evita, Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), el Movimiento Popular La Dignidad (MPLD), El Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, Los Pibes, Patria Grande, el Movimiento Pueblo Unido, la Seamos Libres, el Encuentro de Organizaciones, la OLP, la Unión de los Trabajadores de la Tierra, La Poderosa, los Misioneros de Francisco y la Carlos Mujica.

de la economía popular. Asimismo, tiene una concepción más radical que la que promueve la economía social y solidaria.

3. Organizándose desde el “Argentina Trabaja”

Durante la gestión del Frente para la Victoria, en el AT – PRIST predominaba una orientación de economía social y solidaria, que fomenta el cooperativismo a través de la figura de cooperativa de trabajo e impulsaba la construcción colectiva, organizada y politizada de los actores locales. En la implementación del programa hasta el 2016 las organizaciones sociales no tenían convenio directamente con ministerio, sino que para la realización de la contraprestación necesitaban articular con el municipio. Específicamente, en lo que refería a la posibilidad de elegir en donde llevar a cabo sus funciones y recibir tanto herramientas como materiales de trabajo. Eva muestra el cambio: “Antes se le daba a los Municipios y ellos repartían y en el 2016 se armaron entes ejecutores. O sea se podía conveniar directamente con el Ministerio sin depender del Municipio” (Eva, Cooperativista Movimiento Evita, 08/03/2019).

En este sentido, la Alianza Cambiemos decidió desplazar a los Municipios y articular directamente con organizaciones sociales con diferentes perfiles. Elena nos explica,

A principios de 2016 se arma una mesa de diálogo con el compromiso del gobierno nacional de no darle de baja a ninguna persona, de poder seguir trabajando la línea del Argentina Trabaja y ahí nosotros quisimos ir por más. Nuestra propuesta fue que las organizaciones sociales podamos gestionar el programa en conjunto, definir las obras, bueno así se armaron distintos entes ejecutores con cooperativas que puedan realizar directamente el trabajo (Elena, CTEP administrativa Movimiento Evita, 13/02/2019).

En este marco, la CTEP se ha posicionado como un actor de relevancia con quien negociar y es través del mismo que las organizaciones sociales, como el caso de Movimiento Evita obtuvieron la posibilidad de gestionar el AT – PRIST desde cooperativas conformadas en diferentes distritos. Las diferentes organizaciones, que conforman a la CTEP, son mencionadas por Alma como “*patas del movimiento*”. Alma, lo ejemplifica del siguiente modo:

Por ejemplo las patas que tenía era el Movimiento Evita era la Dignidad, Libertad o Pueblo Unido y el MTE. El Evita tenía una cantidad mucho mayor al resto, era por cantidad de gente, por espacio de la organización. Eran todos los mismos convenios. Lo que modificaba eran las zonas de incidencia y el nombre de quien firmaba digamos. Pero de nuevo después respondíamos frente a las negociaciones. Cuando hubo que negociar prórroga se negociaban todas juntas con la Mesa CTEP frente al Ministerio (Alma, CTEP administrativa MTE, 15/12/2018).

En este sentido, construyeron un vínculo directo con el Ministerio a través de una mesa de gestión conformada por la CTEP lo cual les permitió tener “una línea directa de gestión, hay una mesa de gestión que se comunica o está en permanente comunicación con el MDSN” (Eva, Cooperativista Movimiento Evita, 08/03/2019). Una vez conformada la mesa CTEP, se realizaba una negociación con el MDSN. Elena cuenta que,

la mesa de diálogo fue desde el principio con Stanley, que ya estaba designada en la cartera de desarrollo. Desde la CTEP asumo que habrá sido el gringo castro que es el secretario general de la CTEP, Emilio pérsico desde el Evita y Juan Grabois desde el MTE (movimiento de trabajadores excluidos) quien son como las organizaciones que estuvieron desde el principio en la CTEP (Elena, CTEP administrativa Movimiento Evita, 13/02/2019).

En este sentido, con el cambio de gestión vieron una oportunidad y posibilidad de conveniar directamente con Ministerio. Para ello, tuvo una gran incidencia la CTEP desde donde se negocia con el MDSN los criterios cuantitativos y cualitativos vinculados al programa. Asimismo, tuvieron que institucionalizar la figura de la cooperativa. Elena ejemplifica,

no en todos lados teníamos una cooperativa hecha y derecha. Nosotros tenemos una organización cooperativa pero que para el Estado no es una cooperativa porque no tiene libros, entonces fue regularizar todo eso. En principio ver que herramienta jurídica teníamos para poder llevar a adelante eso. Después agruparlo para que determinadas cooperativas coordinen el trabajo en varios lados (Elena, CTEP administrativa Movimiento Evita, 13/02/2019).

Del relato de Eva, se vislumbra la herramienta cooperativa como instrumento para canalizar el trabajo. Asimismo, se desprende la diferencia de concepción de cooperativa que tenía el movimiento y la que pregonaba el programa.

Una vez firmado el convenio, se armó una estructura para llevarlo a cabo. En términos funcionales, se estableció una sede central administrativa de CTEP ubicada en constitución. Además, en el territorio se instauran diferentes entes ejecutores que eran “la cooperativa madre, el ente ejecutor, tenía todo un equipo que lo definía esa cooperativa distrital en conjunto con el resto de distritos si es que lo conformaban varios” (Elena, CTEP administrativo Movimiento Evita, 13/02/2019).

En lo que refiere a la sede administrativa Alma menciona que, “lo administrativo lo hacíamos desde la CTEP que es en el centro donde estábamos en constitución, Pedro Echague y Santiago del estero en primer piso” (Alma, CTEP administrativa MTE, 15/12/2018). Para la conformación de la sede administrativa tuvieron dificultades con el material de trabajo. Alma lo explica,

Surge más desde el principio como pensado para Municipios e instituciones que estaban mucho más armadas de estructuras. Entonces cuando mostros fuimos a pedir comprar una computadora fue como todo un tema. O sea necesitábamos una computadora porque no teníamos donde sentar a nadie. Un escritorio o cosas muy básicas que el Ministerio nos decía está pensado para gente que ya tiene armada la estructura entonces nosotros no se la vamos a armar. Claro pero yo necesito imprimir cosas, algo muy básico (Alma, CTEP administrativa MTE, 15/12/2018).

Alma nos brinda caracterizaciones del aspecto administrativo funcional más general,

en CTEP coexiste organizaciones sociales está el Evita, está el MTE, está la dignidad, y demás y como CTEP en ese momento creo que había como 16 convenios y de esos 16 había uno de la dignidad, uno del MTE y todos los demás eran del Evita. Que tenían más trabajo acumulado y tenían la experiencia. Entonces ahí nosotros muy nuevos, arranco el convenio con un equipo más territorial armado pero sin nadie administrativo. Ahí me sumo yo a poner orden al caos que era eso fue cuando empecé a coordinar un poco ese equipo. En CTEP éramos no sé 5 ponele, y esas 5 personas teníamos 1000 tareas. En la vida real éramos mucha más gente que 10 a tras de cada convenio (Alma, CTEP administrativa MTE, 15/12/2018).

Además de establecer en el convenio las actividades a llevar a cabo y las personas destinadas a ello, realizaban otras tareas administrativas. Entre ellas, las vinculadas a recibir el material y el presupuesto. Para ello, tenían que presentar una rendición de los productos ya realizados que se había comprometido en el convenio.

En lo que refiere al territorio, plantea “teníamos los talleres donde funcionaban. Y después las organizaciones sociales tienen lugares en los territorios. Tiene no se los merenderos donde se ordenan y demás” (Alma, CTEP administrativa MTE, 15/12/2018). La estructura funcional a nivel territorial era la siguiente:

había un equipo técnico digamos que en Argentina Trabaja eran digamos 10 personas estaba el titular del ente (el que comandaba), había después dos administrativos, una contable, uno técnico, cuatro coordinadores territoriales y dos promotores sociales. Maso menos era algo así (Alma, CTEP administrativa MTE, 15/12/2018).

Las actividades estaban en enmarcadas en un plan de obra que seguía un esquema ya pre establecido por el MDSN. Alma aclara,

cuando vos presentas el plan de obras tenías un modelo con talleres de herrería, carpintería, elaboración de dulces, bloquera, huerta y vivero. Cada taller tenía a 30 personas asignadas a eso. Vos presentas un proyecto de 300 personas y 15 talleres. Tenía ahí una correlación de cantidad de gente que presentabas y talleres. Vos todo lo aclaras de antes. Voy a hacer 10 paradas de colectivo en estas direcciones. Después podías hacer cambios con una nota de cambios (Alma, CTEP administrativa MTE, 15/12/2018).

De este modo, existía un abanico de talleres en los cuáles podía participar los titulares del programa dentro de la cooperativa. Los mismos podían ser, herrería, carpintería, bloquera, elaboración de dulces, huerta y vivero. Tal como nos señalaba Alma, estaban como alternativas dentro de un modelo propuesto por MDSN en el cuál se seleccionaba el taller y se asignaban personas al mismo. Alma continúa explicándonos,

Dentro de servicio comunitario tenías dos opciones que eran armados de paradas de colectivos, refacción de viviendas vulnerables, refacción de edificio comunes, desmalezamiento, cortar el paso, bueno un montón de cuestiones así menores que en los casos de municipalidades que tenían el Argentina Trabaja lo que hacían era poner su gente a cortar el paso en todo su Municipio. A nosotros nos interesaba llegar un poco más lejos. No presentamos proyecto de desmalezamiento sino que tenía más que ver con desmalezar para hacer una cancha por ejemplo. Mucho se fue a viviendas y edificios comunitario entonces así se mejoraron el merendero, el comedor del barrio, la canchita del club, la casa de los vecinos, la vida cotidiana de los barrios (Alma, CTEP administrativa MTE, 15/12/2018).

Del testimonio de Alma, observamos la diferencia que ella remarca con las actividades que llevaba a cabo el Municipio. También, resaltamos la relevancia que le adjudica a mejorar “*la vida cotidiana de los barrios*”. De este modo, en el territorio los titulares realizaban tareas sociocomunitarias establecidas en el convenio. Para ello, se tomaba el presentismo a través de responsables sociales que eran los mismos titulares. Alma describe que,

el presentismo era una lista que en cada uno de los territorios donde se daban los talleres vos tenés que decir toda esta gente vino. Era tarea de los dos responsables sociales de cada convenio. En la vida real lo que pasaba era que en cada taller pasaban lista y en los territorios era como que había uno que comandaba no sé. Parada de colectivo. La pintura del playón no sé qué. Eran todos cooperativistas. Entonces si habías ido a trabajar de los 20 días laborales cobrabas el 100 si habías ido no sé 15 te pagaban 75 por ciento (Alma, CTEP administrativa MTE, 15/12/2018).

En lo que refiere a las tareas, que estaban previamente establecidas en los convenios, se resaltaba la vinculación con las necesidades del barrio. En este sentido, estaban vinculadas a

problemáticas que ellos detectaban. Eva resalta la oportunidad de elegir dónde y que tareas realizar,

se hicieron veredas en muchos lugares. Elegimos también donde poner una placita, donde poner recursos para hacer una plaza. La salita del barrio que nosotros queríamos ayudar o la es cuál del barrio que nosotros queríamos ayudar. Se generaron muchas actividades de ese tipo con el plan de actividades que nos dio independencia hacer esas cosas (Eva, Cooperativista Movimiento Evita, 08/03/2019).

El ente ejecutor, particularmente las personas que lo materializan, se reapropiaron del programa y resignificaron su concepción de la política social. La concepción que intentan adjudicarle al programa es una visión emancipadora y estratégica. Observamos como intentan fortalecer al movimiento capitalizando para la organización, justamente en torno a la construcción de la organización. Elena recuerda,

Ya en el 2011 decíamos que no nos Podemos quedar solo con los subsidios. Hay que armar una herramienta de los trabajadores. Todavía no teníamos del todo el concepto de economía popular pero si de trabajadores que no están reconocidos, que están fuera del sistema que se la arreglan como pueden, de la changa, de laburar en conjunto, de la fábrica recuperada, eso ya se empezó a gestar en ese momento (Elena, CTEP administrativa Movimiento Evita, 13/02/2019).

Asimismo, como ente ejecutor adquiere particularidades de carácter combativo. En el caso de los movimientos se reconocen como *compañeros desocupados vinculados a la organización* que forjan lazos sociales para conseguir herramientas que permitan mejorar su calidad de vida. A modo de ejemplo, Elena anuncia,

Nosotros vemos una reconfiguración muy diferente del capitalismo que es muy difícil volver al pleno empleo formal y lo que estamos planteando es una nueva forma de organizarse, una nueva forma de pensar el trabajo que es esto desde la organización popular con apoyo por supuesto del Estado (Elena, CTEP administrativa Movimiento Evita, 13/02/2019).

De este modo enfatizan sobre el rol del trabajador de dicho espacio alejándose de visiones que lo consideren un asistido de un plan social. En definitiva, son vecinos y desocupados con objetivos y estrategias que potencian y reivindican a la economía popular.

4. Organizándose desde el “Hacemos Futuro”

Tras la reconfiguración del AT – PRIST en el Hacemos Futuro, se elimina la figura de los entes ejecutores y algunos se reacomodan en Unidades de Capacitación (UCAPS). Las mismas son organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que brindan capacitaciones a los titulares del Hacemos Futuro para que realicen su contraprestación. En base a un pedido de información al MDSN, tras preguntarles que son las UCAPS nos responden: “el objeto radica en brindar capacitaciones a los titulares del Programa Hacemos Futuro a fin de contribuir en su formación integral y futura inserción laboral, generando oportunidades de empleabilidad”.⁴ Este nuevo esquema lo explica una funcionaria del ministerio:

Con el cambio de lo que es la resolución dejan de existir los entes ejecutores y empiezan a existir lo que son las UCPAS. Entonces se les dice: “bueno no se les va a bajar una determinada cantidad de dinero por cooperativista, pero tienen la posibilidad de brindar capacitación. Ustedes tienen que presentar un proyecto”. Y no sé, después de determinadas negociaciones se les iba a bajar dinero para que puedan capacitar (Micaela, Funcionaria del CAL 27/07/2018).

El relato de Micaela muestra la relevancia de las negociaciones para que el ente ejecutor se readapte en UCAPS y reciba financiamiento. Sostenemos que para la reconversión de ente ejecutor a UCAP, tuvo un rol fundamental las características del vínculo que habían tejido los actores con el MDSN en el período 2016-2017. A partir del 2018, se profundiza la direccionalidad del vínculo construido previamente.

En este sentido, se encargan de ofrecer capacitaciones previamente validadas por el MDSN. En lo que refiere a las particularidades del convenio, “los aportes a financiar por parte del Ministerio estarán afectados a insumos, capacitadores y seguro de responsabilidad civil, quedando el resto de los gastos inherentes al desarrollo de las actividades como aportes de las Unidades Capacitadoras”.⁵

Alma, nos detalla que se enteraron del cambio de modalidad repentinamente, aunque desde la organización de CTEP venían insistiendo en concretar reuniones con el MDSN dado que se estaba por vencer el convenio. Luego, de manera irónica explica: “nos juntamos con el Ministerio y nos contaron esta bella noticia de Hacemos Futuro y todo lo que eso implicaba” (Alma CTEP administrativa MTE, 15/12/2018).

Para transformarse en UCAPS volvieron a negociar través de CTEP los convenios, tal como lo habían hecho para convertirse en ente ejecutor. Las particularidades del convenio en el marco

4 NO-2019-72641694-APN-CIIPES#MSYDS 14 de Agosto de 2019- NO-2019-68074857-APN-DGAJMDS#MSYDS, en relación a la solicitud de Acceso a la Información Pública.

5 NO-2019-72641694-APN-CIIPES#MSYDS 14 de Agosto de 2019- NO-2019-68074857-APN-DGAJMDS#MSYDS, en relación a la solicitud de Acceso a la Información Pública.

del Hacemos Futuro, establecían la condicionalidad de brindar capacitaciones. El inconveniente era que,

Solamente se podía gastar plata en insumos, no nos permitía comprar maquinas. Y en algún arreglo de máquina, entonces si vos tenés un taller maso menos estabas en problemas y en los sueldos de los tallerista. Si nos permite ponele que se yo, comprar semillas, rastrillos, baldes, palas para trabajar la tierra (Alma CTEP administrativa MTE, 15/12/2018).

De este modo, se desfinanciaba y se reducían los márgenes de acción. Concretamente, podían brindar cursos teóricos o bien talleres prácticos. Para ambos, utilizaron los soportes construidos anteriormente tanto desde su rol previo de ente ejecutor como de organización social que realizaba tareas sociocomunitarias. En lo que refiere a las formaciones teóricas, Alma nos expresa,

Ahí con las formaciones lo que hicimos fue algo piola porque CTEP tienen el ángulo formaciones, lo hacemos. Desde la militancia, ni siquiera por cumplir con un convenio entonces lo que veníamos haciendo se amoldo a eso y listo. Y salud paso a ser salud y adicciones. Acceso a la justicia paso a ser igualdad de género en la justicia y cuestión ambiental paso a ser recicladores. Fue hablarlo con el Ministerio y que no hubiera discusión porque esto sabemos hacerlo (Alma CTEP administrativa MTE, 15/12/2018).

En este sentido, destaca como han institucionalizado experiencias que venían llevando a cabo y revaloriza el rol de la militancia social en la organización y en la formación. Algunos de los cursos que dictan son:⁶ promoción de la educación, promoción de la justicia, promoción de salud, trabajo, hábitat y ambiente. En lo que refiere a los talleres, Eva agrega:

Nosotros tenemos una de huerta, una textil, una de una bloquera y panadería. Tres funcionan en el polo Palmar y una funciona en uno de los dentro culturales donde tenemos FINES porque ahí ya teníamos antes por el trabajo textil las maquinas entonces pudimos hacer que esa parte entre dentro del convenio. Ahí también tenemos secundario con oficio textil. Es medio como que para hacer secundario con oficios tenés que tener si o si las herramientas, las maquinas. Eso es en lo que se están capacitando todos los titulares que tienen que ver con Hacemos Futuro de nuestro espacio (Eva, Cooperativista Movimiento Evita, 08/03/2019).

⁶ Fuente: En respuesta a la NO-2019-11902794-APN-DGAJMDS#MSYDS, en relación al Pedido de Acceso a la Información Pública, en el marco de la Ley 27.275.

El testimonio de Eva, permite vislumbrar como continúan entablando lazos construidos con los titulares del programa que conforman también al movimiento. Específicamente, ella menciona “nuestro espacio”. Paralelamente, gestionaron sedes en los barrios para dictar el FINES primaria, el FINES secundaria y secundaria con oficios.

La UCAP, recibía visitas de funcionarios del MDSN que realizan controles y están más presentes en regular la ejecución de las capacitaciones, en comparación con la etapa del programa anterior. Eva nos enuncia,

Un técnico del Ministerio viene y observa mensualmente o en el momento que se les ocurre viene a ver como se llevan adelante esas tareas. Ellos hacen los informes. Esos informes llegan al Ministerio y de esa manera se comprueba si nosotros estamos cumpliendo o no con la tarea que tenemos asignada (Eva, Cooperativista Movimiento Evita, 08/03/2019).

Además, la ANSES también funciona como un dispositivo de control dado que el certificado de realización del curso lo tenían que presentar en la agencia. Eva nos explica que,

Los compañeros tienen que hacer capacitaciones de 4 meses. Después a través de ANSES se confirman si las hicieron o no. tienen que llevar el certificado de lo que están estudiando, que se llama FOTE o el CEFI No es que le dicen bueno, hagan las capacitaciones y los dejan librados al azar (Eva, Cooperativista Movimiento Evita, 08/03/2019).

Para realizar los talleres en los cuales se entregan a los titulares el certificado, continuaron utilizando los espacios que usaban como ente ejecutor en el territorio que denominaban polos productivos. En este sentido, si bien hay una continuidad del espacio que utilizaban, se modifica la frecuencia de encuentro y el trabajo cotidiano.

En lo que refiere al cambio del programa, la lectura que hacen desde el movimiento es la despolitización y la desarticulación de las organizaciones. Alma relata,

El Ministerio tiene un poco la lógica de las organizaciones sociales somos punteros todos. Y que ellos saben manejar a la gente. Entonces lo que querían hacer un poco era correrlos del medio y ellos encargasen de tener un vínculo directo con los. Entonces para correrlos del medio lo que buscaron era un vínculo directo (Alma CTEP administrativa MTE, 15/12/2018).

De este modo persigue la búsqueda de desintermediarios. Otra representante de la organización, interpreta a la transformación como la búsqueda de romper los lazos que las organizaciones habían construido con los titulares. Eva afirma que,

Tenía que ver con desarmar o romper las organizaciones sociales que trabajaban o sea que sumaron gente a través de estos recursos. No todos los que tienen recursos de subsidios que genera el Estado participan en organizaciones sociales pero hay una gran cantidad que participan y eso también permite organizar la lucha que tiene que ver con los reclamos y los pedidos. La idea de modificar esto fue el desfinanciamiento y la desorganización de todo lo que podía ser oposición en la calle (Eva, Cooperativista Movimiento Evita, 08/03/2019).

A pesar de la búsqueda de desorganizar y despoltizar, Eva nos resignifica el ideario de libertad para explicar cómo el titular elige seguir perteneciendo a la organización. Específicamente, en aquellos casos donde existía un relación social y un vínculo consolidado,

Tu relación con el resto es si querés vas y sino querés no vas. Si querés te sumas y seguís participando de la lucha y sino no. No hay nadie que te va a obligar porque el recurso es entre Ministerio y vos. La organizaciones un intermediario que no te puede presionar de ninguna manera. También tiene sus contras porque te forma individual si vos en algún momento tenés algún problema para presentar los requerimientos que te dicen no va a ver nadie que pele por vos (Eva, Cooperativista Movimiento Evita, 08/03/2019).

En la misma línea, Alma nos relata la percepción de una funcionaria del MDSN que se reincorpora al mismo con el cambio de gestión, “nos lo dijeron literalmente “a vos lo que te jode es que la gente pueda elegir que hacer”” (Alma CTEP administrativa MTE, 15/12/2018). En definitiva, se desprende una lectura negativa en tono al clientelismo desde los funcionarios del MDSN, al intentar con la transformación del programa eliminar a los intermediarios. Sin embargo, los entes ejecutores se han transformado en UCAP, aunque tienen menos margen de acción para poder llevar a cabo tareas sociales en los barrios y menor presupuesto. Por ello, hablamos de un recorte y vaciamiento de soportes del programa. No obstante, a través del SSC gestionado desde la CTEP, continúan teniendo presencia en tareas sociocomunitarias en el territorio. Eva explica,

Todos los que trabajan y reciben este beneficio se organizan en unidad productivas en las que realizan diferentes tareas. Por ejemplo, van a pintar escuelas, se ocupan de la placita del barrio, colaboran en los merenderos, en los roperitos, organizan actividades sociales cuando hay inundaciones, participan en todas esas cosas. Las personas que están dentro del Hacemos futuro no se les pide que hagan tareas de este tipo, las hacina antes cuando el programa era Argentina Trabaja (Eva, Cooperativista Movimiento Evita, 08/03/2019).

El relato de Eva, permite vislumbrar como se reacomodaron a pesar de las estrategias de desintermediación promovidas a través del Hacemos Futuro. Para readaptarse en UCAP, sos-

tenemos que incidió el vínculo contraído en la etapa anterior. Asimismo, observamos que este proceso de reconversión se corresponde con una lógica similar a la reconfiguración del Plan Familias con un salto cualitativo en la AUH. En aquel momento, los sectores populares se reorganizaron a partir del AT – PRIST y con la reconfiguración del mismo lo hacen a través del SSC y del Hacemos Futuro.

5. Reflexiones finales

Las organizaciones sociales enmarcándose en la CTEP han logrado capitalizar los programas Argentina Trabaja y Hacemos Futuro en favor de las necesidades de los barrios que representan. Ambos programas han permitido extender una trama territorial que se concentró en responder y atender a poblaciones excluidas. Paralelamente, fortalecieron y consolidaron al movimiento mostrando la relevancia de las redes que construyen las organizaciones sociales en virtud de mejorar la calidad de vida en los barrios.

La figura institucional bajo la cual se organiza el trabajo fueron diversas cooperativas reglamentadas. Las cooperativas del movimiento social se caracterizaban por promover un tipo de gestor combativo, cooperativo y estratégico con una visión emancipadora y un titular como compañero desocupado. A través de ellas y mediante una representación de la CTEP, se firmaron convenios con el MDSN. Los mismos les permitirán seleccionar las actividades a desarrollar e intervenir en espacios concretos contribuyendo a una productividad social. Para la ejecución de los programas se estableció una división admirativa y otra territorial que trabajaban articuladamente en pos de cumplir con los requerimientos del programa así como también identificar los espacios de intervención.

Con la transformación del Argentina Trabaja en el Hacemos Futuro si bien se redujeron los soportes institucionales colectivos, la organización logró readaptarse. Específicamente, el instrumento de ente ejecutor se reconfiguró en UCAPS. Para dicha transformación fue fundamental el vínculo que la organización había construido tanto con funcionarios del MDSN como con los titulares del programa. El primero permitió una continuidad en el marco formal, aunque desde la figura de UCAPS. El segundo mostró el lazo consolidado entre la organización y el titular.

En dicho proceso se institucionalizaron prácticas de capacitación que las organizaciones ya venían desarrollando con el objetivo de concientizar y debatir entre los titulares en torno a diversas temáticas. La realización de las capacitaciones se acreditaba en la ANSES. El procedimiento al eliminar la figura de ente ejecutor consistía en la actualización de datos ante la ANSES llevando certificaciones entregadas por la UCAPS. En este sentido, lo relevante es que muchas UCAPS son el resultado de la mutación de los entes ejecutores. De este modo, observamos una recursividad entre la formación integral realizada en las UCAPS que se certifica ante la ANSES.

Con la finalización del gobierno de la Alianza Cambiemos y la asunción del Frente de Todos se reconfigura el Hacemos Futuro junto con el SSC en el Potenciar Trabajo. Dicha modifica-

ción nos genera nuevos interrogantes tales como ¿qué estrategias llevarán a cabo los actores territoriales sean organizaciones sociales o bien los municipios? ¿Qué tipos de proyectos se impulsarán? ¿Cómo se implantarán? ¿Qué continuidades y discontinuidades se observarán?

Bibliografía

- Acosta, M., Levin, A. y Verbeke, G. (2013). El sector cooperativo en Argentina en la última década. *Cooperativismo & Desarrollo*, 21(102), 27-39.
- Arcidiácono, P. y Bermúdez, Á. (2015). La expansión del cooperativismo de trabajo bajo programas. Una mirada sobre el Programa Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja. En *Congreso Nacional de estudios del trabajo. El trabajo en su laberinto. Viejos y nuevos desafíos*. Bs As. Asociación Argentina de especialistas en estudios del trabajo.
- Arcidiácono, P., y Bermúdez, Á. (2018). ¿Cooperativismo como oportunidad perdida? Problemas estructurales y coyunturales del cooperativismo bajo programas. *Revista Ciudadanías*, (2), 1er semestre, pp. 83-111.
- De Piero, S. (2005). *Organizaciones de la sociedad civil*. Buenos Aires: Paidós.
- Dzembrowski, N. y Maldovan Bonelli, J. (2010). La asociatividad para el trabajo como productora de lazos sociales: un análisis de sus dimensiones a partir de dos tipos asociativos. Cross y Berger (comps.) *La producción del trabajo asociativo. Condiciones, experiencias y prácticas en la economía social*. Bs As: CICCUS. 129-150.
- Dzembrowski, N. (2018). Fábricas recuperadas: los sentidos de la organización cotidiana del trabajo. Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas, (30), 141-154.
- Fernández Álvarez, M. (2019). Territorios móviles, políticas sociales y prácticas de organización de trabajadores de la economía popular. *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*, (4). Primer semestre, 99-118.
- Ferrari Mango, C. y Campana, J. (2018). Del “Argentina Trabaja – Programa Ingreso Social con Trabajo” y el “Ellas Hacen” al “Hacemos Futuro”. ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado?”. *Informe N° 11 del Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural*, julio.
- Ferrari Mango, C. (2019a). Territorio, política social e implementación. Una mirada desde los espacios locales de gestión del Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo en el distrito de La Matanza. *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*, 203-232.
- Ferrari Mango, C. (2019b). Política Social Desde Cooperativas Reguladas: Argentina Trabaja-Programa Ingreso Social Con Trabajo. *Revista de ciencias sociales de la Universidad de Costa Rica*, 165 (III).
- Ferrari Mango, C. (2019c). La política pública y sus elementos constitutivos: una mirada desde el Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina. *Revista Trabajo y Sociedad*, (33), invierno.
- Gradin, A. (2013). Estado, dispositivos de gestión y territorio: la participación de los movimientos de desocupados en los programas de asistencia al desempleo. En *VII Jornadas de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani*, Buenos Aires.
- Gradin, A. (2018). *Estado, territorio y participación política*. Buenos Aires: Teseo.
- Grassi, E. (2012). Política socio laboral en la argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvedades. *Revista Ciencias Sociales*, (135-136), 185-198.

- Guimenez, S. y Hopp, M. (2011). Programa ingreso social con trabajo Argentina Trabaja: una mirada reflexiva desde el corazón de su implementación. Ponencia presentada en *IV encuentro internacional de Políticas Públicas y Trabajo Social: Aportes para la reconstrucción de lo público*. Buenos Aires: Carrera de Trabajo Social UBA.
- Hintze, S. (2016). Potencialidades y riesgos de las cooperativas de trabajo en Argentina. *Revista Temas* (87-88), 112-118, julio-diciembre.
- Hintze, S. (2018). Políticas, asociatividad y autogestión en la Argentina post 2015. *Otra Economía*, 11(20), 136-155.
- Hopp, M. (2018). De la promoción del trabajo cooperativo al Salario Social Complementario. Transformaciones en la transferencia de ingresos por trabajo en la Argentina. *Revista Ciudadanías*. (2), 1er semestre, 113-142.
- Hudson, J. (2017). Gobiernos progresistas y autogestión en la Argentina 2003-2015: cooperativas no-estatales, sintéticas y anfibia. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 21(34), 91-122.
- Hudson, J. (2016). Políticas públicas y empresas recuperadas por sus obreros en Argentina. Un análisis del Programa de Trabajo Autogestionado 2004-2012. *Revista de Ciencias Sociales Apuntes*, 3(79), noviembre, 157-184.
- Kasparian, D. (2019). Promoción estatal del cooperativismo de trabajo y formas socioproductivas emergentes. *RevIISE*, 13, Año 13, abril-septiembre, 211-225.
- Logiudice, A. (2018). Pasado y presente de la asistencia: claves para una relectura del neoliberalismo. *Revista de la Carrera de Sociología*, 8(8), 90-124.
- Logiudice, A. (2017). La asistencia social actual: entre la aseguración y la activación de los trabajadores. En Pilar Arcidiácono y Carla Zibecchi (coords.), *La trama de las políticas sociales. Estado, saberes y territorio* (pp. 83-110). Buenos Aires: Biblos.
- Longa, F. (2017). Cuando los movimientos llegan a la oficina. Dilemas del Movimiento Evita en un gobierno municipal de Buenos Aires, Argentina (2004-2015). *Revista d'antropologia i investigació social*, (7), 39-56.
- Maldovan Bonelli, J., Fernández Mouján, L., Ynoub, E. y Moler, E. (2017). Los descamisados del siglo XXI: de la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la Ctep (2011-2017). *Cartografías del Sur. Revista De Ciencias, Artes y Tecnología*, (6), 41-64
- Maneiro, M. (2015). Representaciones sociales sobre el Programa Argentina Trabaja en las clases populares urbanas. *Revista Katálysis*, 18; 1; 6-2015; 62-73.
- Maneiro, M. (2018). La lucha de las organizaciones de trabajadores desocupados en los últimos años del Kirchnerismo. Análisis del proceso de protesta ligado al Programa "Argentina Trabaja". *Revista Sociohistórica*, 42, e058.
- Muñoz, A. (2019). Voluntades populares, voluntades laborales. El caso de la Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular. *Trabajo y Sociedad*, (32), Verano, 479-510.
- Natalucci, A. y Paschkes Ronis, M. (2011). Avatares en la implementación de políticas sociales. Concepciones y prácticas de las organizaciones sociopolíticas que participan en el programa Argentina Trabaja (2009-2010). En *Encuentro Internacional de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires: Políticas Públicas y Trabajo Social, aportes para la reconstrucción de lo público*, pp. 1-24. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Natalucci, A. (2018). El neoliberalismo en acto: políticas sociales y experiencias organizativas en Argentina (2009-2016). *Polis (Santiago)*, 17(49), 103-125.

- Natalucci, A. (2012). Políticas sociales y disputas territoriales. El caso del programa “Argentina Trabaja”. *Perspectivas de Políticas Públicas*, 2(3), 126-151.
- Pacífico, F. (2018). Generarse el trabajo, construir para el barrio. Reflexiones en torno a “lo productivo” a partir de una experiencia de la economía popular en el marco de un programa social. En Goren, N. & Isacovich, P. *El trabajo en el Conurbano Bonaerense*. José C. Paz: Edunpaz.
- Rebón, J. y Kasparian, D. (2015). La valoración social de las cooperativas en el área metropolitana de Buenos Aires. Una aproximación a partir de la investigación por encuesta Cayapa. *Revista Venezolana de Economía Social*, 15(29), enero-junio, 11-37. Universidad de los Andes Trujillo, Venezuela.
- Rebón, J. (2007). *La empresa de la autonomía. Trabajadores recuperando la producción*. Buenos Aires: Colectivo Ediciones- Ediciones PICASO.
- Scarfó, G, Hopp, M y Highton C. (2009). Reflexiones en torno al concepto de inempleabilidad: consideraciones para Pensar la política social. Tandil, Año 2, (2), 8-20, septiembre.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Vuotto, M. (2011). *El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social*. Lima: OIT. Serie Documento de Trabajo, 217.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA UNA APROXIMACIÓN A SU IMPORTANCIA EN LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

**Máxima Guglielmelli (Comisión de Investigaciones Científicas de la
Provincia de Buenos Aires / Universidad Nacional de Moreno)
maximaguglielmelli@gmail.com**

Resumen

El siguiente trabajo se enmarca en el plan de investigación de una beca doctoral, donde nos proponemos llevar adelante una exploración teórica sobre las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y la salud laboral para la Economía Social y Solidaria y las políticas dirigidas a este sector.

La ESS se conforma por un universo heterogéneo cuyo punto en común es la autogestión y la conformación de estrategias socio-productivas alternativas a la economía de mercado. Frente a los desafíos de un mercado cada vez más competitivo, los trabajadores intensifican la carga laboral provocando padecimientos diferentes a los clásicos. El Estado, por su parte, en los últimos años se ha dirigido al sector a través de diferentes políticas públicas y normativas para una diversidad de experiencias autogestivas que van desde la economía popular hasta las organizaciones cooperativas.

Palabras clave: Economía Social y Solidaria (ESS) - políticas públicas - Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)

Introducción

En el siguiente trabajo, que se enmarca en una beca doctoral, nos proponemos llevar adelante una exploración teórica sobre cómo son abordadas las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) en la Economía Social y Solidaria (ESS) y qué lugar ha tenido el Estado en la salud laboral del sector.

Las preguntas que guían este trabajo son ¿Qué importancia se le ha dado a la salud laboral y las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en la Economía Social y Solidaria? ¿Qué lugar poseen la salud laboral en las políticas públicas en el sector? Y asimismo ¿qué aspectos de la salud laboral deben considerar las políticas dirigidas al sector? Nuestra hipótesis es que desde las políticas públicas se abordan aspectos ligados a la capacitación, la financiación descuidando el eje salud laboral y condiciones de trabajo, que posee una importancia específica en la ESS ya que hay una exposición a riesgos psicosociales diferentes que la empresa tradicional. Teniendo en cuenta nuestra pregunta y nuestra hipótesis, realizaremos un recorrido teórico que aborde cómo se ha definido la ESS y qué políticas públicas se han dirigido a la ESS en los últimos años, para luego analizar los aspectos específicos de las CyMAT y la salud laboral para este sector. Utilizaremos una metodología de tipo cualitativa basada en una lectura descriptiva- interpretativa de una muestra de textos seleccionados recortados como fuentes bibliográficas a partir de las preguntas que guían este trabajo.

Aproximaciones teóricas a la Economía Social y Solidaria y su vinculación con el Estado

A partir de los años '90 se dieron en América Latina transformaciones en el mundo del trabajo, el rol del Estado y una crisis económica y social que llevó a un aumento del desempleo, la pobreza e indigencia, la precariedad y la informalidad laboral. Estas transformaciones se vieron reflejadas en la Economía Social y Solidaria (ESS), que ya no se compone exclusivamente por sus organizaciones tradicionales (tales como la cooperativa y las mutuales) sino que este sector se conforma por un universo heterogéneo cuyo punto en común es la autogestión para la generación del trabajo y la conformación de estrategias socio-productivas alternativas a la economía de mercado.

Las formas emergentes de la ESS se originan como respuesta a la expulsión de los trabajadores del mundo de trabajo, destacándose entre ellas las cooperativas, las empresas recuperadas por sus trabajadores y los emprendimientos. El término Economía Social se utiliza frecuentemente para denominar una diversidad de experiencias que se fueron dando históricamente con fines distintos a la acumulación capitalista. Estas prácticas y formas organizativas con-

forman un campo heterogéneo que va desde la economía social tradicional o “vieja economía social”, representada por las cooperativas y mutuales, hasta las formas emergentes que surgen a partir de la expulsión del mercado de trabajo de amplios sectores de la población desde los ´70 y que se multiplican en las crisis. En relación a las políticas públicas desarrolladas por el Estado argentino, no hay un acuerdo acerca de cómo definir al sector, en donde las políticas públicas y las leyes entienden por ESS a una diversidad de experiencias autogestivas que van desde la economía popular hasta las organizaciones cooperativas y mutuales tradicionales.

Con fines heurísticos, tomaremos la definición de Economía Social y Solidaria de Coraggio (2016), que ha sido ampliamente reconocida dentro del sector. El autor entiende a la Economía Social como una alternativa de acción y construcción de otro sistema económico/en otra sociedad, proponiendo la reproducción ampliada de la vida de todos y de las generaciones futuras como principio de racionalidad al que deben subordinarse los principios económicos. En la misma línea, el autor¹ separa la Economía Social de la Economía Social y Solidaria, proponiendo que la ESS supone el desarrollo de relaciones de solidaridad limitando/regulando el mercado. Creemos que una definición amplia de la ESS se acerca a la propuesta por Coraggio (2016: 26), para quien la ESS es un sistema económico que busca asegurar una base material integrada a una sociedad justa y equilibrada pero también es un proyecto de acción colectiva que busca contrarrestar la desigualdad del sistema capitalista vigente, para construir un sistema económico alternativo.

Dentro de este amplio universo, entendemos por unidades productivas de la ESS a las cooperativas, Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ERT) y emprendedores asociativos.²

1 Asimismo, Coraggio (2015) distingue la Economía Popular, entendiéndola por ésta a un gran número de experiencias diversas que no se caracteriza por el pequeño emprendimiento, la informalidad y/o la baja productividad sino que se identifica a partir de las unidades domésticas que desarrollan diversas estrategias y despliega recursos, capacidades y actividades para la reproducción de la vida de sus miembros. Coraggio le asigna un rol central al Estado en la sostenibilidad de la Economía Popular, enfatizando en la provisión de bienes públicos para la reproducción de la vida que inciden en forma determinante en las posibilidades de desarrollo del sector.

2 En el caso de las Cooperativas, su definición podemos encontrarla en el cuerpo de la Ley de Cooperativas 20.337 que las define como “entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios” y se caracterizan por su duración ilimitada, la cantidad de miembros que la componen (con un piso mínimo de 10 miembros), poseer un estatuto legal que cumpla los requisitos a dicha ley, distribución de excedentes entre sus asociados, entre otros. Asimismo, más allá de su constitución formal, se ha asociado históricamente a las cooperativas los valores solidarios, la ayuda mutua, el asociativismo y la autogestión, siendo el cooperativismo un movimiento mundial con su historia y organizaciones tradicionales. Las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores son unidades productivas que se caracterizan por sus orígenes, ya que emergen cuando una empresa y/o fábrica sufre un proceso de vaciamiento/quiebra/inviabilidad y sus trabajadores deciden tomar y recuperar sus lugares de trabajo para continuar con la producción/prestación de modo asociativo y autogestivo; en muchas ocasiones este proceso de recuperación es traumático ya que implica disputas legales con los propietarios. Al referirnos a emprendimientos asociativos buscamos incluir a aquellos emprendimientos productivos familiares asociados -o en cooperación con otros- y organizaciones asociativas que proveen alimentos, formación o servicios pero que no necesariamente se enmarcan legalmente ni en su funcionamiento bajo la figura de cooperativas y muchas veces funcionan como asociaciones de hecho. Estas formas asociativas se acercan a lo que Coraggio, Arancibia y Deux (2010) llamaron Emprendimientos Asociativos Mercantiles (EAM) y se conforman por un grupo de trabajadores que cooperan de alguna de las siguientes maneras: produciendo conjuntamente para vender también conjuntamente en el mercado, produciendo individual o familiarmente pero asociándose como una red con otros emprendimientos para participar conjuntamente en la venta de sus productos, la compra de insumos, la utilización compartida de equipos, herramientas, la obtención recurrente de créditos o servicios a la producción. Por último, algunos autores incorporan a los emprendedores unipersonales siempre que se produzca en relación con otros y de modo autogestivo; o bien participando en alguna forma de asociación tales como club del trueque, cadenas de producción y reproducción, asociaciones solidarias, ferias, espacios artesanos, entre otros.

Creemos que la ESS es más amplia, incluyendo potencialmente en su interior una multiplicidad de instituciones, organismos y modalidades de organización colectiva asociadas a la solidaridad y la autogestión.³

El Estado en los últimos años se ha dirigido al sector a través de políticas públicas y leyes para una diversidad de experiencias autogestivas que van desde la economía popular hasta las organizaciones cooperativas y mutuales tradicionales, sin una definición integral de quién es el sujeto de la ESS. Durante el período 2005-2015 el Estado Nacional desarrolló una serie de programas y políticas que incorporaron una perspectiva de ESS, entre ellas: Monotributo Social, Marcas Colectivas, Ley de Microcréditos, Programa Nacional de Microcréditos “Padre Cajade”, Programa de Educación y Capacitación Cooperativa y Mutual, Programa de Formación de Formadores, Programa de Ayuda Financiera, Comercio Electrónico, Cadena de Valor Artesanal, Asistencia a Cooperativas y empresas recuperadas del INTI, Red de Apoyo al Trabajo Popular del INTI, Programa Unidades Productivas Tipo, Programa de Abastecimiento Básico Comunitario del INTI, Red Argentina de Turismo Rural Comunitario, Competitividad para Empresas Autogestionadas, Plan Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas, Plan Agua + Trabajo, Plan Federal de Emergencia Habitacional, Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, Programa Ingreso Social Con Trabajo, REDES y Pro-Huerta. A partir del año 2016, y luego del cambio de gobierno que llevó a Mauricio Macri a la presidencia, se sancionaron la Ley de Emergencia Social y Ley de Capital Emprendedor.

En el caso de la Provincia de Buenos Aires, ésta tenía una historia de políticas orientadas a las ESS iniciada en la década del '90. En el marco de una serie de programas socio-productivos, la provincia buscó promover la ESS en sectores con altos niveles de pobreza o vulnerabilidad social desde el Ministerio de Desarrollo Social con los programas PAIS (1995), el Programa de Desarrollo Local (PRODEL) de 1998 y el Programa Banca Social de 2002 (Monasterios y Srnec, 2010: 21). En el año 2006 éste último fue reformulado en el Plan para el Aumento de Oportunidades de Desarrollo Productivo “El Trabajo Dignifica”. Éste último se implementó a través de organizaciones de la sociedad civil y descentralizando a nivel regional y municipal (Monasterios y Srnec, 2010: 22). Asimismo, en la última década se implementó el Programa Oportunidades y el Programa Fuerza Solidaria, que buscó “el fortalecimiento de cooperativas de trabajo y pequeños grupos de emprendedores, a través de líneas de crédito en forma directa para proyectos de economía social, y otro dirigido a instituciones de microcrédito que otorgan préstamos a microemprendedores individuales” (Monasterios y Srnec, 2010: 22). Por último, el Gobierno Provincial impulsó en el año 2007 el Consorcio de Gestión Compartida para el Desarrollo Local, organismo encargado de administrar los fondos correspondientes al microcrédito.

³ Entre ellas mutuales, redes, federaciones, confederaciones, cooperativas de consumo, cooperativas de vivienda, redes de comercio justo, trueque, sistemas de microcréditos, bancos del pueblo, agricultura ecológica, redes de economía solidaria a nivel local, nacional, regional y global, sistemas de comunicación electrónica, foros sociales (Arruda, 2003), espacios de compra conjunta, movimientos sociales tales como piqueteros y trabajadores populares, espacios culturales territoriales, sindicatos (Abramovich y Vázquez, 2007).

En este punto, algunos autores como Vuotto (2011) señalan que el Estado en los últimos ha tenido una política más activa de creación de cooperativas antes que el fortalecimiento, promoción u optimización de las herramientas para el sector. Otros autores (Arcidiácono, Kalpschtrej y Bermúdez, 2013; Pastore y Altschuler, 2015; Castelao Caruana, 2016; Lijterman, 2018) analizan políticas de la economía social que se enmarcan en una estrategia productiva del Ministerio de Desarrollo Social durante el período 2005-2015. Por su parte Ruggeri (2014) señala que durante la gestión de Néstor Kirchner y Cristina Fernández se implementaron herramientas de apoyo y financiamiento pero señala que hay déficits en lo que refiere a marcos regulatorios, herramientas de promoción y desarrollo, investigación, innovación científica-tecnológica y una estrategia económica global.

Muchas veces estos vínculos entre el Estado se vinculan con aspectos de la salud laboral de los trabajadores de la ESS tales como seguridad social, seguridad e higiene y habilitaciones pero no contemplan la salud laboral ni los riesgos psicosociales específicamente. Si bien hay una tendencia a incorporar una perspectiva de ESS a las políticas públicas, hay un déficit a la hora de incorporar aspectos relacionados a la salud laboral y los riesgos psicosociales en el trabajo para el sector.

La importancia de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo para la Economía Social y Solidaria

En el S. XXI nos encontramos con un nuevo modelo productivo que ya no responde a la lógica tradicional de capital-trabajo sino que se caracteriza por la innovación tecnológica, la implementación de nuevos modos de gestión de los factores productivos y la flexibilización laboral; acompañado del aumento del trabajo precario y del desempleo. En el plano social, este nuevo paradigma se caracterizó por debilitar los principios protectorios de la seguridad social, disminuir el poder sindical, generar mayor pobreza, desigualdad y exclusión. El trabajo -que otrora brindaba estabilidad, protección y previsibilidad- responde hoy a las fluctuaciones del mercado y lleva a los trabajadores hacia un escenario de incertidumbre en relación a las protecciones sociales, la remuneración, la duración de la ocupación y las obligaciones, entre otros factores.

Este cambio en las lógicas laborales se ve reflejado en las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT),⁴ constituidas por los factores socio-técnicos y organizacionales del proceso de producción y por los factores de riesgo del medioambiente de trabajo. Las CyMAT nos permiten una mirada integral del proceso productivo en la medida en que cambian permanentemente, son dinámicas y afectan tanto al colectivo de trabajo y a cada trabajador.

⁴ Este concepto surgió en nuestro país en el marco del CEIL del CONICET, donde se desarrollaron una serie de estudios que fueron dándole lugar al proceso de trabajo y sus impactos en la salud laboral de los trabajadores.

En todo lugar de trabajo los factores del medio ambiente de trabajo y las condiciones de trabajo están estrechamente articuladas actuando de manera sinérgica, integral y global sobre los trabajadores, a esto Neffa (2002) lo llama carga global de trabajo. Todo puesto de trabajo posee requerimientos, exigencias y limitaciones que recaerán de manera diferente en cada trabajador y que se manifiestan en tres dimensiones: carga física, carga psíquica y carga mental. Una aclaración necesaria es que dicha carga no es necesariamente vivenciada como negativa sino que muchas veces puede ser fuente de realización personal, equilibrio y tener otros efectos positivos sobre los trabajadores si las condiciones y medio ambiente de trabajo son las adecuadas. En este sentido es importante poner el foco sobre aspectos de la producción que conjugan aspectos organizacionales con salud laboral.

El enfoque de las CyMAT es una mirada tradicional dentro de la sociología del trabajo y para un mejor análisis de la salud laboral en la ESS debe complementarse con los riesgos psicosociales, ya que como consecuencia de las transformaciones en el mundo del trabajo, los trabajadores parecen expuestos a mayores niveles de estrés y a factores de riesgos psicosociales. En el proceso de trabajo se utiliza el cuerpo y la psiquis, poniendo en práctica conocimientos, saberes, técnicas calificaciones profesionales, experiencias laborales y competencias. El proceso de trabajo implica la articulación del trabajo humano, junto con sus medios y de sus objetos, procurando la producción de bienes y/o servicios con un valor de uso social.

Como señalan Laurell y Noriega (1987), el trabajador asume exigencias y soporta riesgos que le causan cansancio. Muchas veces este trabajador no logra recuperarse en su tiempo de esparcimiento y descanso, por lo que la carga de trabajo supera sus capacidades de adaptación y resistencia dando lugar a dolores, tensiones, enfermedades y efectos negativos sobre su salud. La salud -física, psíquica y mental- es entonces dinámica y depende del equilibrio -inestable y cambiante- entre las exigencias de la actividad laboral y las capacidades de adaptación y resistencia del trabajador.

En este punto, cobra relevancia el concepto de riesgos psicosociales en el trabajo, los cuales son definidos por Gollac (2011) como “los riesgos para la salud física, síquica, mental y social de los trabajadores que son generados por las condiciones y medio ambiente de trabajo susceptibles de interactuar con el funcionamiento síquico y mental, con impactos sobre la organización o empresa donde estos se desempeñan”.

El trabajo puede provocar dolores, padecimientos y sufrimientos pero también puede generar placer y satisfacción. Este padecimiento o satisfacción tiene una vinculación directa con el proceso de trabajo, cómo este se organiza y cuál es su contenido. Esto es, la relación entre trabajo y salud es estrecha pero de ningún modo determinante. Los trabajadores poseen la capacidad de adaptarse o resistir a las exigencias de los procesos del trabajo, pero también si las condiciones laborales no son las adecuadas se puede generar dolor, cansancio, estrés, burnout, lesiones y deterioro de la salud.

Los factores de riesgos psicosociales en el trabajo pueden analizarse y relevarse a partir de seis ejes (Neffa, 2015): Las exigencias e intensidad de trabajo así como el tiempo de trabajo, el trabajo

emocional,⁵ la autonomía en el trabajo y el margen de maniobra, las relaciones sociales y el trabajo,⁶ los conflictos éticos o de valores que puedan surgir en el trabajo, la estabilidad y la seguridad de la situación laboral. Asimismo, creemos que debe incorporarse una dimensión de género que tenga en cuenta aspectos tales como la carga de las tareas domésticas y de cuidado que recaen sobre las mujeres, el acoso, violencias y discriminación que las mujeres pueden sufrir en sus lugares de trabajo y otras formas de violencia laboral como la segregación horizontal, la segregación vertical⁷ y la falta de políticas integrales de cuidados para las mujeres madres trabajadoras.⁸

Nuestro objeto de estudio se diferencia de aquellos lugares de trabajos abordados por los enfoques más tradicionales dentro de los riesgos tradicionales en el trabajo. Principalmente porque estos enfoques se desarrollaron primeramente en países con un modelo de trabajo industrial focalizando en los riesgos físicos, pero además porque en general los estudios sobre riesgos psicosociales en el trabajo abordan relaciones laborales asalariadas. A diferencia de los estudios desarrollados sobre riesgos psicosociales en el trabajo, las unidades productivas de la Economía Social y Solidaria se caracterizan por el trabajo cooperativo, la autogestión, la autonomía y por una lógica alternativa al mercado. Asimismo, producen en el seno de un modelo de acumulación capitalista y neoliberal, por lo que no están por fuera de la lógica del mercado y muchas veces se ven expuestos a las mismas – o mayores – exigencias que las empresas tradicionales en lo que refiere a la comercialización, el financiamiento, el acceso a tecnología, el acceso a la propiedad de los medios de producción, las normativas, etc.

Salud laboral en la Economía Social y Solidaria en Argentina

En Argentina los cambios en el mundo del trabajo vinieron acompañados de una reestructuración del rol del Estado como consecuencia de las reformas neoliberales que se implemen-

5 Consistente en la capacidad de controlar y modelar sus emociones, de modo tal de poder realizar la actividad o bien moderar y controlar las propias emociones.

6 Dentro de este factor de riesgo se pueden distinguir varios tipos de relaciones: con los colegas, con los cargos jerárquicos, con la empresa u organización, con el exterior, o con un ambiente violento dentro del lugar de trabajo.

7 La segregación vertical o “techo de cristal” refiere a la brecha salarial entre sexos que por múltiples razones (entre ellas por tener a cargo el cuidado de otras personas y dificultades para acceder a formación), limita a las mujeres el acceso a posiciones con mayores remuneraciones y poder en las organizaciones. La segregación horizontal o “suelo pegajoso” refiere a los trabajos feminizados (limpieza, cuidado de personas) que dificultan su acceso a una mejor posición en el mercado laboral.

8 Como consecuencia de la pandemia de COVID-19 que se desarrolla en el mundo en el año 2020, estos factores de riesgos psicosociales se profundizan. Por una parte para quienes deben cumplir trabajos esenciales existe la posibilidad de exponerse al contagio, sumado a las transformaciones en sus vidas laborales y la carga mental que implica exponer a sus convivientes y familias al virus. También sufren carga mental quienes ven sus negocios cerrados o con menos ingresos como consecuencia de medidas como el aislamiento social y la cuarentena. Por último están aquellos trabajadores que continúan realizando sus trabajos desde sus hogares, quienes ven modificada sus jornadas, tiempos y espacios de trabajo, muchas veces relegando tiempo y horas destinadas al ocio y al descanso, sin una delimitación de los espacios laborales, recibiendo consultas, mails y whatsapp en horarios no convencionales; de este modo el trabajo ya no se limita a un horario o un lugar, experimentando estrés, burnout y otras consecuencias nocivas para la salud de los trabajadores. Asimismo, quienes poseen hijos e hijas en edad escolar se encuentran frente a la exigencia de sostener los cuidados y la educación de los niños mientras llevan adelante sus jornadas laborales sin contar con personal de cuidado, institución escolar o familiares en quienes apoyar estas tareas de cuidado. Todos estos elementos confluyen en una mayor carga mental y una mayor exposición a riesgos psicosociales físicos, psíquicos y relacionales.

taron en los ´90. Esta crisis política, social y económica generó entre los sectores productivos una resistencia para asignar tiempo y recursos al mejoramiento de las CyMAT y, por el contrario, acentuó mecanismos tales como la precarización laboral, el trabajo informal, el incremento de las horas extras, tareas insalubres o peligrosas, los premios por presentismo, entre otros factores que se combinan con la desocupación y el deterioro de los salarios reales (Neffa, 2002: 6).

En general, los trabajos que estudian las CyMAT se han realizado en lugares donde la principal relación contractual es asalariada, y hay pocos estudios que abordan las condiciones de trabajo y la salud laboral en espacios con una lógica de producción alternativa la capitalista. No obstante, hemos podido relevar algunas producciones científicas y académicas que han estudiado diferentes aspectos de la salud laboral para la Economía Social y Solidaria.

Partenio, Frassa y Ghiotto (2012) estudian los riesgos, la prevención y la salud laboral en una cooperativa del sector metalúrgico. En este trabajo se destaca que la gestión colectiva del trabajo implica para los trabajadores una mayor carga mental y mayor carga psicosocial al asumir responsabilidades y adaptarse a las lógicas de la autogestión, asimismo algunos componentes de la carga psicosocial se disminuyen al flexibilizarse los tiempos de trabajo y asumir el control del proceso productivo. En este sentido, las autoras consideran que la lógica cooperativa podría desarrollar RPST propios, lo que llevaría a la necesidad de repensar el concepto de salud laboral asumiendo una visión más abarcativa de factores tales como la satisfacción y el bienestar físico y psíquico de los trabajadores.

Desde la Economía Social también se han desarrollado algunos trabajos que abordan las CyMAT en la Economía Social y también otros aspectos como el sistema de protección social y la salud laboral. Entre quienes estudian aspectos relacionados a las CyMAT se destacan Baldi (2011), Gross (2013) y Basañes (2010).

El primero de los estudios desarrollado por Baldi (2011), estudia el riesgo laboral en una fábrica recuperada del partido de La Matanza. El autor señala que es en la inversión en CyMAT donde se hace patente la tensión por el doble rol de cada socio, como trabajador y empleador de sí y de otros. En el caso de Gross (2013), se analizan las CyMAT en el proceso de constitución de la Cooperativa de Trabajo “La Nueva Esperanza” Ltda. El autor enfatiza que la modalidad cooperativa implica un darse a sí mismo las condiciones y medio ambiente de trabajo, y que la forma autogestiva y democrática es un factor diferencial en relación con las CyMAT. Asimismo destaca que la lógica cooperativa permite a los trabajadores mejorar diversos aspectos de las condiciones en sus lugares de trabajo al mismo tiempo que se descuidan otros elementos ligados a los riesgos ocupacionales.

Por su parte, Basañes (2010) realiza un análisis sobre las Cooperativas de Trabajo y las repercusiones de esta forma sobre sus asociados teniendo en cuenta a las CyMAT. El autor señala que las cooperativas de trabajo muchas veces presentan dificultades para consolidarse en sus actividades económicas, en algunos casos estas dificultades se encuentran relacionadas a un atraso en las tecnologías, falta de financiamiento, falta de articulación interna o con otros

actores estatales, pero también condiciones de trabajo por debajo de los estándares medios, altas tasas de mortalidad (Basañes, 2010: 3) y Riesgos Psicosociales. A su vez, en las cooperativas muchas veces la carga física, psíquica y psicológica se ve asumida por los trabajadores confundiendo por solidaridad: hay una identidad entre la solidaridad de las cooperativas y los trabajadores que desdibuja el derecho de los asociados y trabajadores a exigir una discusión integral de las CyMAT.

Otro trabajo de relevancia es el presentado por Bruno y Cardozo (2018), quienes reflexionan sobre la atención a las mujeres trabajadoras de la Economía Popular y sobre la incidencia del género en la construcción de los “perfiles” tanto de las cargas laborales (riesgos y exigencias) como de los daños en una mutual de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Las autoras profundizan en la incidencia del género en las cargas laborales y los daños entendiendo que gran parte de los trabajadores populares son mujeres.

En el marco de la economía popular, Schejter (2019) también analiza la cobertura de salud entre los trabajadores de la Economía Popular, más específicamente desde la experiencia de una mutual de la CTEP. El autor señala que al estar la Economía Popular atravesada por una no relación entre capital- trabajo esto tensiona a la hora de abordar la seguridad social y la salud laboral en la Economía Popular.

Surge de los estudios previamente relevados que el proceso de organización del trabajo en la ESS es diferente al de la empresa tradicional y esto conlleva a riesgos psicosociales específicos en el trabajo de la ESS. Creemos que esto es así ya que en primer lugar hay factores de riesgo psicosociales ligados a la organización del trabajo: las cooperativas y las formas asociativas poseen una organización del proceso del trabajo horizontal, lo que lleva a los trabajadores a asumir responsabilidades y exigencias que tradicionalmente son asumidas por los cargos gerenciales. Pero a su vez esta misma organización puede aliviar algunas de las cargas mentales de los trabajadores por su naturaleza horizontal, compartida y autogestiva. También se relajan aspectos tales como tiempos de trabajo más laxos, flexibles y controlados por los trabajadores, el manejo de conflictos entre colegas y una mayor autonomía en el trabajo y margen de maniobra de los trabajadores.

Asimismo, los orígenes y la inserción en el mercado de las unidades productivas producen riesgos psicosociales específicos en la ESS. Muchas veces las unidades productivas de la ESS surgen como respuesta a la exclusión del mercado de trabajo, por lo que es más difícil el acceso a financiamiento o la mejora y mantenimiento de infraestructura. En el caso de las empresas recuperadas, sus orígenes se encuentran en la recuperación de espacios de trabajo que quebraron, representando experiencias traumáticas para los trabajadores. Muchas veces pueden potenciarse riesgos físicos por la falta de acceso a las medidas de seguridad adecuadas, pero también se da un aumento de las cargas mentales como consecuencia de la incertidumbre y la inestabilidad de la situación laboral.

Es necesario remarcar que las condiciones laborales y los riesgos psicosociales no están determinados sino que serán diferentes cada vez, entendiendo que hay múltiples elementos

inciendiando en estos factores tales como la actividad realizada, la infraestructura, las características individuales, las relaciones sociales, el contexto socio-económico, la capacidad de adaptarse de cada trabajador.

Conclusiones: salud laboral y políticas públicas en la economía social y solidaria

El presente trabajo partió de la hipótesis que desde las políticas públicas se abordan aspectos ligados a la capacitación, la financiación descuidando el eje salud laboral, que posee características particulares en la ESS. Las diferentes formas de la ESS emergen en muchas ocasiones como resultado de procesos dramáticos de toma/ recuperación de sus lugares de trabajo y como consecuencia de situaciones de desempleo, precariedad e inestabilidad laboral. No obstante -y como consecuencia de diversos factores ligados a la organización de la producción, el origen y la inserción en el mercado- las unidades productivas no cuentan con las herramientas presupuestarias, técnicas y organizacionales para poder evaluar el impacto de las CyMAT, los riesgos psicosociales o aspectos de su salud laboral en el proceso productivo. Como consecuencia de esta falta de recursos, los trabajadores se encuentran en situaciones de mayor desgaste y riesgos de salud que en las formas tradicionales de producción. Asimismo, hay riesgos psicosociales específicos en la economía social y solidaria por la naturaleza misma del proceso de producción. Estos riesgos psicosociales se manifiestan en aspectos de la organización del proceso de trabajo, los orígenes de las unidades productivas y su inserción en el mercado.

El Estado ha abordado a la Economía Social y Solidaria regulándola en aspectos diferentes tales como conformación de cooperativas tuteladas, capacitación, financiamiento, comercialización y acceso a los medios de producción. Aunque el abordaje del Estado hacia la ESS ha ido creciendo, aspectos como CyMAT, salud laboral y riesgos psicosociales no han sido lo suficientemente abordados. En este sentido, nuestra apuesta es que la incorporación de políticas públicas hacia el sector fortalezca aspectos tales como la estabilidad y la seguridad de la situación laboral, los seguro de riesgos en el trabajo, el acceso al sistema de salud, condiciones de trabajo, la carga de tareas que recaen sobre los trabajadores, políticas integrales de cuidados para las mujeres madres trabajadoras, la exposición de trabajadores a enfermedades.

Al momento de analizar la Economía Social y Solidaria -y las políticas públicas que la abarcan- es necesario abordar las múltiples dimensiones del trabajo incorporando dimensiones psíquicas, afectivas y simbólicas que los trabajadores despliegan en su actividad laboral, asumiendo una visión abarcativa que incluya la satisfacción y el bienestar físico y psíquico de los trabajadores. Como señalan Partenio, Frassa y Ghiotto (2012: 21) la salud laboral abarca las condiciones de trabajo pero también “al grado de libertad que los trabajadores tienen para organizarlo, de forma individual o colectiva, que les posibilita el desarrollo pleno de sus habilidades, como así también encontrarle el sentido al propio trabajo, contribuyendo a la conformación de la identidad laboral, tanto individual como grupalmente”.

Por ello, el análisis de la salud laboral y los riesgos psicosociales en el trabajo en la Economía Social y Solidaria abren un campo de estudios que resulta de importancia para poder realizar aportes teóricos al campo de la sociología del trabajo y para el diseño e implementación de políticas públicas en esta área. A su vez, creemos que estos estudios podrían favorecer la generación de conocimiento que incida en mejorar la salud de los trabajadores y preservar su bienestar físico y psicosocial.

Referencias bibliográficas

- Abramovich, A. y Vázquez, G. (2007). Experiencias de la Economía Social y Solidaria en Argentina. *Estudios fronterizos*, 8(15), 121-145. Recuperado en 16 de diciembre de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018769612007000100005&lng=es&tlng=es
- Arcidiácono, P., Kalpschtrej, K., & Bermúdez, Á., (2014), ¿Transferencias de ingresos, cooperativismo o trabajo asalariado? El Programa Argentina Trabaja. *Trabajo y sociedad*, (22), 341-356.
- Argentina, Ley N° 20337. Ley de Cooperativas. Buenos Aires, 2 de mayo de 1973.
- Baldi, A. (2011). El riesgo laboral en una fábrica recuperada. De “recuperar” a “mejorar la calidad” del trabajo. 2° Edición *Concurso Bicentenario De La Patria: Premios Biolet Massé | Ministerio De Trabajo De La Provincia De Buenos Aires*.
- Basañes, C. C. (2010). Análisis crítico sobre la relación entre la cooperativa de trabajo y sus asociados. *Documento 69 Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*.
- Bruno, D., y Cardozo, M. (2017). Salud y trabajo. La experiencia de la mutual Senderos de la CTEP en Argentina. *En Actas del XXXI Congreso ALAS (pp. 3-8)*.
- Castelao Caruana, M. E, (2016), Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina, *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(227), p. 349-378.
- Coraggio, J. L., Arancibia, M. I., y Deux, M. V. (2010). *Guía para el mapeo y relevamiento de la economía popular solidaria en Latinoamérica y Caribe*. Grupo Red de Economía Solidaria del Perú-GRESP (15) 49-60.
- Coraggio, J. L. (2015). *La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores* (inédito). Recuperado de www.coraggioeconomia.org
- Coraggio, J. L. (2016). La economía social y solidaria (ESS): niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades. *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. Bilbao: Universidad del País Vasco-Hegoa.
- Gollac M. y otros (2011) *¿Trabajar para ser feliz?* Miño y Dávila, Trabajo y Sociedad, CEIL, Buenos Aires.
- Gross, J. E. (2013) El desafío de darse a sí mismos las propias condiciones de trabajo. El caso de la Cooperativa de Trabajo “La Nueva Esperanza” Ltda. *XI Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET*.
- Laurell, A. C. (1986). El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina. *Cuadernos Médico Sociales*, 37, 3-18.
- Laurell, A. C., & Noriega, M. (1987). Para el estudio de la salud en su relación con el proceso de producción. LAURELL, AC *Taller Latinoamericano de Medicina Social*. Medellín: Asociación Latinoamericana de Medicina Social, 61-94.
- Lijterman, E. (2018). Políticas de promoción de la economía social en Argentina: una aproximación desde los saberes expertos. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (62), 65-85.

- Monasterios, C., y Srnc, C. C. (2010). La co construcción de políticas públicas innovadoras en torno a la economía social. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, (71), 1-32.
- Neffa, J. C. (1995). Las CyMAT: presentación de la concepción dominante y de una visión alternativa. *Serie CyMAT. CEIL, PIETTE-CONICET*: Buenos Aires, Argentina.
- Neffa, J. C. (2002). *Que son las condiciones y medio ambiente de trabajo, Propuesta de una perspectiva*. Editorial Hvmantitas.
- Neffa, J. C. (2015) *Los riesgos psicosociales en el trabajo: una contribución a su estudio*. Universidad Nacional de Moreno, 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Neffa, J. C. (2017). La problemática de los riesgos psicosociales en el trabajo-Presentación. *RELET-Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 22(35), 67-100.
- Neffa, J. C., Korinfeld, S. M., Henry (2017). Trabajo y salud en puestos de atención al público: una investigación sobre riesgos psicosociales en el trabajo en ANSES.
- Neffa, J. C. y Henry, M. L. (2018). Los factores de riesgo psicosociales en el trabajo en una clínica privada de la ciudad de La Plata. *Informe sintético de resultados. Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs)*. CIN-CONICET, (422).
- Neffa, J. C. (2019). Un nuevo campo de estudio para la sociología del trabajo: los riesgos psicosociales en el trabajo. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo (CESOT)*, (11), 65-104.
- Neffa, J. C. (2019). El trabajo en el nuevo modelo productivo. *Orientación y Sociedad*, 19(1).
- Pastore, R., & Altschuler, B. (2015). Economía social y solidaria en clave de desarrollo socio-territorial en Argentina. Conceptos, políticas públicas y experiencias desde la universidad. *Revista EUTOPIA* (7), 109-128.
- Noriega, M. (1995). La realidad latinoamericana frente a los paradigmas de investigación en salud laboral. *Salud de los Trabajadores*, 3(1), 13-20.
- Partenio, F., Frassa, J., y Ghiotto, L. (2012). Riesgos laborales y autogestión: la significación de la prevención y la protección de la salud laboral en una cooperativa del sector metalúrgico. En *VII Jornadas de Sociología de la UNLP 5 al 7 de diciembre de 2012 La Plata, Argentina. Argentina en el escenario latinoamericano actual: Debates desde las ciencias sociales*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- Ruggeri, A. (2014) *¿Qué son las empresas recuperadas?* Buenos Aires: Ed. Continente.
- Schejter, M. (2019) *¡Al gran pueblo de la economía popular, salud! La experiencia de la Mutual Senderos*. XIV congreso Nacional de Estudios del Trabajo- Asociación Argentina de Estudios en el Trabajo.
- Vuotto, M. (2011). *El cooperativismo de trabajo en la Argentina, contribuciones para el diálogo social* (Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas).

CAPACIDADES ESTATALES MUNICIPALES Y SU RELACIÓN CON ACTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y EL EMPREENDEDORISMO

Hugo Tomás Cormick, Lucas Rago, Agustín Tupac Cifré Puig,
Santiago Santillán y Joan Dodaro (equipo de Investigación
Departamento de Economía y Administración – UNM)
htcormick@gmail.com

Resumen

La pregunta central de esta ponencia es qué capacidades estatales permiten desplegar determinadas políticas innovadoras en municipios del AMBA, cuáles son sus limitantes, en qué medida las políticas desplegadas dan cuenta de problemas significativos de la sociedad y si son visualizadas como relevantes por actores de la sociedad civil (sindicatos, organizaciones sociales, actores de la economía social, etc.), en un contexto de lucha contra la pobreza y el hambre.

Se indagará acerca las condiciones que facilitan o impiden llevar adelante las políticas estudiadas: grado de autonomía financiera, si son municipios industriales o industriales mixtos, alineamiento político con los niveles superiores (oficialista / opositor), peso de sus autoridades, interacción con otros niveles estatales, presencia de actores sindicales del municipio y de la sociedad civil. Asimismo, identificar las razones que llevan a cambiar de políticas (por ejemplo, de ESS a Emprendedorismo).

Se buscará profundizar sobre las modalidades organizacionales y de organización del trabajo, viendo en qué medida se corresponden con las nuevas tareas asumidas por los municipios.

La comprensión de estas cuestiones permitiría ayudar a proponer orientaciones sobre “modalidades virtuosas” de gestión local.

Se espera que, fruto de esta revisión, sea posible avanzar en una mejor conceptualización de los municipios del AMBA.

Palabras clave: Economía Social Solidaria - emprendedorismo - gestión local

Presentación. Desarrollo local, economía social solidaria y emprendedurismo¹

Los debates en torno al desarrollo local se originan con la crisis de los modelos de desarrollo nacional, en el contexto de la transformación social y económica generada con la puesta en entredicho de los estados de bienestar, ya que, al abandonar el Estado sus funciones globales de redistribución, a la par de una transferencia de responsabilidades al mercado (privatizaciones) se produce la asignación de funciones a niveles estatales identificados como subnacionales, (provincias y municipios), dependiendo de la modalidad de organización estatal, que cuentan con diferentes capacidades estatales para asumir tales responsabilidades.

Estos debates han sido expuestos con riqueza en el volumen *Desarrollo local. Una revisión crítica del debate* de Adriana Rofman y Alejandro Villar de 2006. Los autores involucrados ponen en juego varias dimensiones para la revisión del concepto de desarrollo local.

Sin embargo, la problemática del desarrollo se manifiesta fundamentalmente en las políticas económicas, que son prioritariamente ejercidas por el Estado nacional. Así, una política que favorece el empleo, el desarrollo de circuitos de producción y consumo y la expansión de las actividades económicas generará efectos sobre la autonomía de la sociedad civil y sobre la capacidad extractiva de los gobiernos locales. Una política expresada en un sentido inverso tendrá, naturalmente, también efectos inversos y obligará a los actores locales a pensar estrategias alternativas de obtención de recursos.

En esta búsqueda de estrategias alternativas es que ha crecido el espacio de la Economía Social Solidaria. Al respecto, Coraggio (2002) sostiene que “el desarrollo de la vida de las personas y comunidades es favorecido por la acción colectiva en ámbitos locales, donde los conflictos de intereses y la competencia pueden ser regulados de manera más transparente en el seno de la sociedad, donde las relaciones interpersonales fraternales puedan afianzarse sobre vínculos productivos y reproductivos de cooperación, generando asociaciones libres de trabajadores antes que empresas donde el trabajo es subordinado al capital autoritario por la necesidad de obtener un salario para sobrevivir”.

¹ Esta ponencia expone resultados de investigación con información previa al inicio de la pandemia fruto del COVID19 y la situación de cuarentena que trajo como resultado, por lo que se deberán revisar sus resultados una vez concluido este singular periodo.

Si bien las iniciativas del campo de la Economía Social Solidaria corresponden en forma autónoma a los actores de la sociedad civil, no cabe duda de que el Estado, específicamente el local, juega un papel relevante en su promoción (o, por el contrario, su ocusión). El carácter local de la ESS, que por lo general está fundado en organizaciones de base territorial, étnica, social o cultural, establece que su interés no está puesto en el beneficio económico que reporta la organización capitalista clásica, es decir, la ganancia y la acumulación de capital, sino que, por el contrario, estas organizaciones ponen el acento en generar valores de uso para satisfacer las necesidades de los mismos productores o de sus comunidades. La ESS supone que las relaciones interpersonales puedan robustecerse sobre vínculos productivos y reproductivos de cooperación dados en el contexto de asociaciones libres de trabajadores que producen para satisfacer de manera más directa y mejor las necesidades acordadas como legítimas por la misma sociedad.

Sin embargo, a pesar del sentido diferenciado de las clásicas organizaciones capitalistas, la supervivencia económica de la ESS exige contar con medios de producción, crédito y tener sus propios mercados o competir en los mercados que funda el capital, es decir, no obstante sus objetivos sociales, su marco de referencia lo constituye el capitalismo. En esta línea, las organizaciones pertenecientes a esta forma de producción también deben reservar una parte de sus resultados económicos para reinvertir en sí misma o en su entorno, aunque, el sentido trascendente de dicha acción responde a un interés colectivo y no al lucro individual.

Por su parte, el concepto de Economía Productiva (Martínez, 2016) propugna una economía social orientada a la generación de proyectos productivos de largo alcance, tales como vivienda, industria textil o desarrollo de energías alternativas con impacto social y pone más el acento sobre aspectos técnico profesionales y sobre la producción de bienes durables.

En un reciente artículo, Coraggio² reflexiona acerca del papel de la Economía Social, ya que el “paradigma de pleno empleo asalariado formal es de imposible cumplimiento. Entonces la economía popular es sostén indispensable del sistema, y no debe estar limitada a sectores pobres puesto que constituye una fuerza productiva y organizativa de altísimo potencial”.

Un aspecto importante para identificar a este trabajador es la dimensión organizativa, de modo que las diversas articulaciones que puedan establecer sus redes encuentren modos de participación e interacción con las jurisdicciones del Estado tanto local como provincial y nacional. En la medida en que este actor pueda organizar sus intereses y tener incidencias sobre las políticas, debe tener participación para institucionalizarse. El problema de la economía popular es pensarla desarticulada, que lleva a entender que lo que puedan obtener es por mérito propio. Lo problemático es pasar a verse como trabajadores, sin patrón, pero organizados en un sistema socioeconómico del que son parte.

La ESS coexiste con una visión en buena medida antagónica, el emprendedorismo, muy estimulada por el anterior gobierno (2015-2019), que sostiene el principio de la iniciativa individual como fundamento del progreso económico. Se afirma que la persona emprendedora es aquella

² Página 12, 8 de diciembre de 2019.

que, mediante su accionar individual en el sistema capitalista, produce movimiento aprovechando oportunidades y generando trabajo, innovando y motivando con su ejemplo. Esta visión tiene su raíz en el paradigma anglosajón que exalta el esfuerzo individual como motor del bienestar general.

El emprendedor no discute el sistema sobre el cual actúa, sino que aprovecha sus oportunidades, genera valor y beneficia con su accionar a los demás. Pero también, es un líder positivo que motiva e inspira con un accionar que no es una impostura, es una forma de vida, de la cual él es consciente y toma con responsabilidad. En la literatura específica, el emprendedor no realiza su actividad creativa pensando solamente en el enriquecimiento personal, sino que, además, lo hace con responsabilidad social y es totalmente consciente que su espíritu inquieto genera un beneficio colectivo. (Fridman, 2019).

Pinazo Dallenbach (2016) cruza la cuestión de emprendimiento y el desarrollo económico local (DEL). Debe señalarse que el autor analiza la situación de emprendedores en la república de El Salvador, sociedad que, presenta características de exclusión y conflictividad social mucho más marcadas que el área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires.

Identifica como límites al emprendedor su nivel de educación, su entorno social (la cantidad de contactos y el potencial que le ofrecen) y la inseguridad ciudadana tanto en su componente objetiva como subjetiva. Sin embargo, el papel de las instituciones públicas será de especial importancia siendo que ellas tienen la posibilidad de solventar los desequilibrios del entorno.

Asimismo, señala que el uso de asesoramiento profesional es un facilitador para la supervivencia del proyecto emprendedor. Pero, a su vez, deja en claro que el hecho de ofrecer productos y/o servicios innovadores al mercado, pese a ser un facilitador, no es, sin embargo, condición suficiente para asegurar el éxito de los proyectos emprendedores en fase temprana.

La mayoría de los emprendedores latinoamericanos encuentran grandes dificultades para acceder a las fuentes de financiación formales por lo que optan por las fuentes informales y en su capacidad de ahorro para obtener los recursos necesarios para realizar su actividad. Esta dificultad para la obtención de recursos económicos condiciona el rendimiento de las actividades emprendedoras limitando el desarrollo completo de su potencial.

A nivel macro, la debilidad institucional se refleja en la no adecuación de los marcos normativos a la realidad del tejido productivo y en consecuencia no garantiza el buen desarrollo de la actividad empresarial. Las barreras al emprendimiento provenientes del entorno podrán ser de índole sociocultural o económica, sin embargo, el papel de las instituciones públicas será de especial importancia siendo que ellas tienen la posibilidad de solventar los desequilibrios del entorno.

Pinazo ofrece una clasificación de las diferentes políticas de apoyo al emprendimiento: la modificación de la oferta (desarrollo tecnológico) y la demanda (desarrollo regional, adaptación de la fiscalidad, etc.); el cambio en la cultura y los valores predominantes en el territorio (educación, etc.); la provisión de recursos a los potenciales emprendedores (financiación, conocimiento, información, etc.).

Si bien Latinoamérica tiene uno de los índices más altos del mundo de actividad emprendedora, el dinamismo de sus economías y el bienestar de su población es mucho menor que el de otras regiones emergentes. Ello obedece, especialmente, a los altos índices de emprendimiento por necesidad y al bajo valor añadido que tienen las oportunidades en Latinoamérica.

Contreras y otros (2018) cuestionan la legitimidad del discurso sobre emprendedorismo. El título del artículo da cuenta de la principal preocupación de los autores: “Trabajadores, emprendedurismo y políticas públicas. El planteo emprendedor como estrategia para aceptar la exclusión laboral”. En sintonía con lo señalado por Pinazo señalan la radical diferencia entre un emprendedor con capital inicial (financiero, cultural, informacional) y aquellos que carecen de capital financiero, han sido expulsados del mercado de trabajo y donde el “emprendimiento” no es más que una búsqueda de obtener la reproducción familiar. A esto agregan los autores que durante el periodo 2016-2018, bajo la idea del emprendedurismo, se reorientó el sesgo de la atención estatal de procesos asociativos y colectivos a destinatarios individuales, colocando a los trabajadores desocupados como los responsables de resolver sus problemas de inserción en el mercado de trabajo.

Los municipios bajo estudio

Siguiendo a Iturburu (2012) los municipios de la provincia de Buenos Aires no cuentan con autonomía institucional y financiera reconocida en la Constitución de la Provincia, aunque la institucional está reconocida por sentencias del Suprema Corte de Justicia Provincial (Cifré Puig, 2018). Esta relativa autonomía se manifiesta en la capacidad para crear entes, promover el presupuesto participativo o permitir que en ciertas localidades se elijan los delegados. Esto no obsta para que las principales condiciones de la autonomía municipal (dictado de sus propias normas, por ejemplo) sigan bajo competencia provincial.

A su vez, no hay autonomía plena en lo financiero porque el control de los municipios es ejercido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y reforzado con la creación de la Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal (RAFAM), a través del Decreto Provincial N°2980/00.

El concepto de AMBA remite tanto a límites territoriales específicos, que toman como base la delimitación establecida por el INDEC en 2003,³ como a configuraciones socio estructurales, de acuerdo con lo que propone Pedro Pírez (2006). A esto se le agrega el área identificada como Región Metropolitana.⁴

3 Comprende la a Ciudad Autónoma de Buenos Aires + 24 Partidos: 1. Almirante Brown, 2: Avellaneda, 3: Berazategui, 4: Esteban Echeverría, 5: Ezeiza, 6: Florencio Varela, 7: General San Martín, 8: Hurlingham, 9: Ituzaingó, 10: José C. Paz, 11: La Matanza, 12: Lanús, 13, Lomas de Zamora, 14: Malvinas Argentinas, 15: Merlo, 16: Moreno, 17: Morón, 18: Quilmas, 19: San Fernando, 20: San Isidro, 21: San Miguel, 22: Tigre, 23: Tres de Febrero, 24: Vicente López.

4 Designa un área geográfica aún mayor, conformada por la Ciudad de Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y un conjunto de partidos contiguos cuyo número varía según los criterios adoptados para su delimitación. Dicha región llega a comprender un total de cuarenta municipios, si se incluye en la misma al denominado Gran La Plata (conformado por La Plata, importante ciudad capital de la provincia de Buenos Aires, Berisso y Ensenada) (Maceira, s/f).

Pírez da cuenta de un conjunto de contradicciones que caracterizan esta combinación de dimensiones urbano-territoriales y político-territoriales, que se manifiestan en que las cuestiones metropolitanas presentan carácter transterritorial, mientras que el ámbito político se encuentra formalmente delimitado. Otra contradicción radica en la presencia de problemas y necesidades que no necesariamente coinciden con los espacios definidos de política. Finalmente, se presenta una contradicción entre el ámbito de las necesidades y el de los recursos, ya que las necesidades están concentradas en determinados territorios, mientras que los recursos se encuentran en otros, situación que se observa en los municipios estudiados.

La Tabla “Caracterización de Municipios Seleccionados” ofrece una identificación básica de cinco municipios bajo estudio, incluyendo la Corona, Zona, Clúster, Autonomía Financiera y Orientación y Continuidad Política.

Tabla 1. Caracterización de municipios seleccionados.

MUNICIPIO	CORONA	SUB ÁREA	CLUSTER	AUTONOMÍA FINANCIERA	ORIENTACIÓN POLÍTICA	CONTINUIDAD POLÍTICA
Avellaneda	Primera	Sur	Industrial	Alta	FPV	SÍ
Moreno	Segunda	Oeste	Industrial mixto	Baja	FPV	NO (previo FPV)
San Miguel	Segunda	Noroeste	Industrial mixto	Baja	CAMBIEMOS	SÍ – Con diferente alineamiento nacional
Tres de Febrero	Primera	Oeste	Industrial	Media	CAMBIEMOS	NO (previo FPV)
Vicente López	Primera	Norte	Industrial	Alta	CAMBIEMOS	SÍ

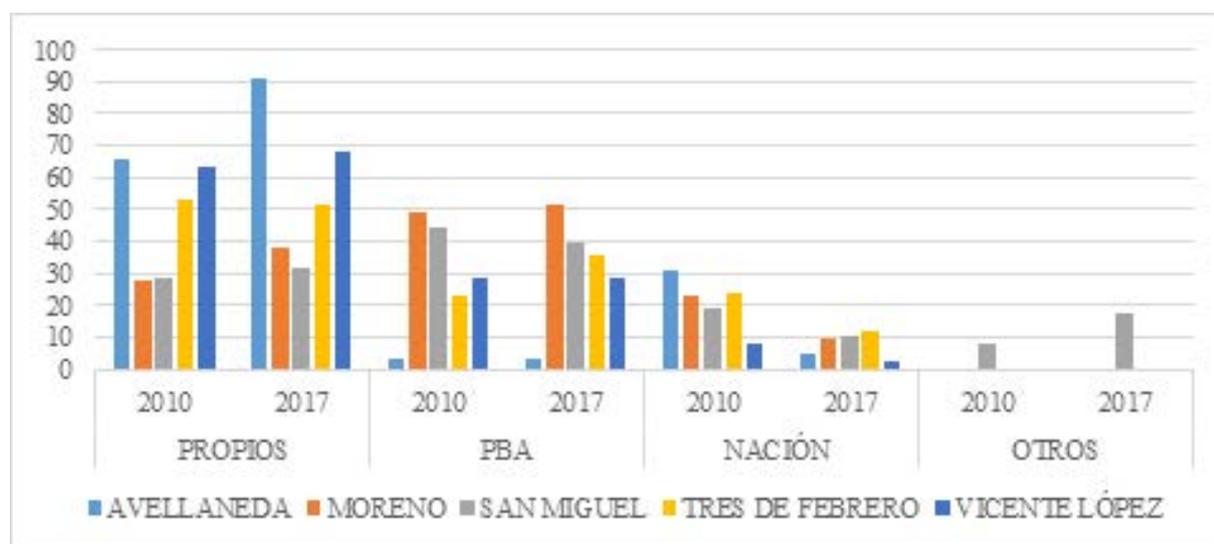
La visión de los respectivos perfiles económico-sociales de los municipios reconoce tanto la situación actual como la histórica, ya que, por ejemplo, el municipio de Avellaneda cuenta con una trayectoria fuertemente industrial alterada por el impacto de los cambios económicos iniciados a mediados de la década del 70. Si bien Tres de Febrero reúne desarrollos industriales importantes, es también un área con función residencial. Por su parte, el municipio de Vicente López es uno de los distritos del país más desarrollados económicamente, mientras que San Miguel y Moreno, particularmente, este último, pueden ser considerados como distritos con graves carencias en condiciones de desarrollo humano. A lo anterior cabe agregar la historia institucional de cada uno de los distritos. Avellaneda cuenta con una prolongada historia social e institucional, mientras que San Miguel se trata de un municipio de reciente creación. A esto último se le agrega el recorrido político institucional de cada municipio en los últimos años,

ya que, por ejemplo, Avellaneda cuenta con continuidad institucional desde hace varios años, San Miguel presenta una situación de relativa continuidad con cambio de vinculaciones político institucionales, mientras que Tres de Febrero y Vicente López han producido importantes cambios políticos en 2015. El caso de Moreno reúne la particularidad de la continuidad en la pertenencia política, aunque con conflictividad entre los diferentes sectores.

La creación de los municipios estudiados responde a momentos históricos diferenciados. Un primer momento, correspondiente a la primera etapa de la organización nacional (a partir de 1850) incluye Avellaneda, Moreno y Vicente López. Una segunda etapa corresponde a las estrategias de desarrollo propias del postperonismo con la creación del municipio de Tres de Febrero, como escisión de San Martín, mientras que el municipio de San Miguel es resultado de la primera oleada de división de municipios que, justamente, inició con la fragmentación de General Sarmiento, dando como resultado los municipios de San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas.

El gráfico siguiente informa sobre la autonomía financiera. Se propone observar la distinta distribución de recursos en 2010 y 2017, considerando que corresponden a diferentes orientaciones de los gobiernos nacional y provincial. La información permite afirmar que Avellaneda, Vicente López y Tres de Febrero cuentan con mayor autonomía mientras que Moreno y San Miguel están marcadamente por debajo. La presencia de actividades industriales, la existencia de refinadoras de petróleo en Avellaneda y los niveles adquisitivos de algunas zonas de Vicente López explican esta mayor autonomía.

Gráfico 1. Recursos según origen (2010-2017).⁵



Fuente: HTC. Recuperado de <http://www.buenosairesabierta.org/> (obtenido 1/4/19).

⁵ Se intentó actualizar la consulta, pero la página mantiene la información señalada.

Economía Social Solidaria – Emprendedorismo. Debates actuales

La potencia de la ESS (en sus variadas formas de desarrollo) si bien mantiene una importante dinámica propia, perdió durante el último periodo de gobierno el lugar principal de la agenda gubernamental y ha sido desplazada por el impulso al emprendedorismo. Este cambio de sentido coexiste con condiciones de mayor complejidad para los actores de la economía que se expresan, por ejemplo, con el renacimiento del trueque en amplias zonas del área metropolitana.

En la II Jornada de Discusión sobre los Estudios del Trabajo en la Región Norte, Noroeste y Oeste del Conurbano Bonaerense⁶ (Eje “Economía Social y políticas socioproductivas”) se tomó contacto con investigadores y con la presentación de experiencias específicas como el de la Cooperativa de Trabajo Vendedores Unidos del Tren San Martín. Allí se criticó la instauración del “Programa Emplear” que desactivó otras modalidades como Ellas Hacén y Hacemos Futuro, que se sustentaban en los principios del cooperativismo, mientras que “Emplear” se basa en criterios individualistas. También se señaló la necesidad de institucionalizar la ESS, seguir las normas de la OIT en temas de horarios y salarios, jerarquizar el empleo público (con el que se vincula muchas veces la ESS) y homogeneizar las prácticas laborales. Por otra parte, se hizo mención crítica a la Ley 27349, de Apoyo al Emprendedor, entendida por un expositor como expresión de la visión financiera dominante en ese momento y que sirve de complemento a la Ley de Mercados de Capitales, lo que muestra, a su vez, lo entrelazadas que están ambas temáticas.

En el Segundo Congreso de Economía Social Solidaria en la UNQ se tomó contacto directo con actores de la ESS. Entre las observaciones más relevantes se destaca la visión acerca de los aprendizajes alcanzados, en cuanto a la capacidad de interpelar al Estado en sus diversos niveles. Una de las afirmaciones que recorrió el Congreso es que “la economía no asalariada llegó para quedarse”. Esto se fundamenta en que el 25% de los trabajadores corresponde a la economía popular, asimismo, que no alcanza con el crecimiento económico para resolver problemas estructurales. La existencia de la Red Asistencia Técnica Economía Popular (RATEP) es una muestra de esta presencia. Se mencionan avances normativo institucionales como la creación de la Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI) / Marca colectiva, por la ley 26117 y la ley 27345 (Registro de Trabajadores de la Economía Popular) y el monotributo social.

Se señalan también dificultades institucionales, políticas y relacionadas con las propias debilidades de la ESS. Entre las institucionales se destaca la ausencia de reconocimiento de la condición de trabajadores a los actores de la ES, el silencio normativo sobre el sector, la vacancia de la asistencia técnica, la ausencia de la ES en las normas sobre espacio público, la falta de registros estadísticos de la ES, la dificultad para acceder a condiciones previsionales justas. Entre las dificultades políticas se señaló la indiferencia del gobierno de ese momento hacia el sector, así como la dificultad de los actores políticos del campo nacional y popular para visualizar la existencia de la ES.

⁶ Julio de 2019.

En cuanto a las dificultades intrínsecas, se subraya la demora en incorporar la política de cuidados dentro de la ES (la que es vista desde una perspectiva sexista), la baja eficiencia de los actores, la dificultad para autoperibirse como trabajadores y como parte de un colectivo y para relacionarse con el Estado, la expectativa para ingresar a la administración pública o a un empleo remunerado, que manifiesta la condición supletoria de los emprendimientos.

Como virtudes de la ES se subrayó la condición autogestiva y emancipadora de la ES, su capacidad para ser vanguardia en la lucha contra el hambre (particularmente con los precios de los alimentos), y con capacidad para romper la pobreza estructural, la aspiración del trabajo como relación que no consiste en la explotación de los trabajadores por el capital.

Entre los desafíos de la ES, también identificada como Economía Popular Solidaria (EPS), se pudo identificar mejorar las relaciones con los gobiernos, particularmente locales y con el sistema universitario, ampliar el acceso a los mercados (en parte atendido por la reciente “ley de Góndolas”), a la asistencia técnica, al crédito, lograr que la ES sea incorporada en la macroeconomía y en el sistema estadístico, construir sus propios canales de comercialización y establecer un diálogo con el “emprendedorismo”. Los protagonistas subrayan cuestiones ya mencionadas como el concepto de disputa por el sentido y debate por la hegemonía en este campo.

En el año 2017, el Congreso de la Nación sancionó la ley N° 27.349 de Apoyo al Capital Emprendedor, cuyo objeto es “apoyar la actividad emprendedora en el país y su expansión internacional, así como la generación de capital emprendedor en la República Argentina”. Esta norma intenta fomentar la actividad emprendedora a través de beneficios fiscales y la creación de un tipo específico de sociedad, la Sociedad por Acciones Simples (SAS), que permite su constitución de manera sencilla, estableciendo tramites online, permitiendo integrar su capital mínimo en pequeñas sumas de dinero equivalentes a dos salarios mínimos, limitando el mismo y posibilitando la sociedad unipersonal. Desde su sanción a la actualidad, las SAS han multiplicado su número. Según un artículo del Cronista Comercial de abril de 2019 se crearon 11.800 SAS en CABA, Corrientes, Tierra del Fuego y Córdoba. La provincia de Buenos Aires por su parte, ha editado un manual por parte de la Dirección de Personas Jurídica para colaborar con aquellos que deseen constituir una SAS.

Éste ha sido el instrumento normativo que dio marco para la difusión por parte del gobierno anterior a la gestión de los emprendedores, que se expresó en muchas políticas municipales. Sin embargo, hay que considerar que el cambio de gestión nacional ha significado un vuelco en la visión del Inspector General de Justicia, Ricardo Nissen, sobre las virtudes de esta normativa, ya que en una reciente entrevista periodística afirmó que “Habilitaron sociedades para el fraude”.⁷

Gambacorta (2018) sostiene que esa ley tiende a un cambio cultural hacia la prevalencia de figuras no laborables. Señala también que se trata de una ley con una fuerte impronta finan-

7 Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/252367-habilitaron-sociedades-para-el-fraude>. 12 de marzo de 2020.

ciera. Asimismo, señala que “...el emprendedurismo, como se nos presenta en la Ley N°27349, entronca con un modelo agro ¿industrial? [sic] aperturista financiero, más que con un modelo industrialista de desarrollo e inserción integral”.

Experiencia en los municipios estudiados

Muñoz (s/f) señala que “En la actualidad, son 14 los municipios del Conurbano que cuentan con políticas activas de economía social y solidaria, y 11 de ellos las implementan desde dependencias específicas. Aunque bastante vulnerable a los vaivenes de las gestiones municipales, el panorama muestra una creciente institucionalización”. No obstante lo anterior, la autora menciona que en los últimos años ha habido un giro en algunos municipios desde una perspectiva de ESS a una visión más relacionada con el emprendedorismo.

Avellaneda cuenta con una Dirección de Economía Social. El responsable del área⁸ informa que la principal tarea se dirige a facilitar la actividad de feriantes locales que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Estos actores están centrados en evitar un mayor empobrecimiento, ya que, en realidad, es visto como un complemento de ingresos. El área se articula con otros sectores municipales. Hay otros actores como empresas recuperadas, producción y comercialización de alimentos y organizaciones sociales. El gobierno local se ocupa de entregar equipamiento (montar las ferias), capacitación y orientación. En cuanto a la normativa, el entrevistado incluye el monotributo social y la Ley Alas N°13136 de la provincia de Buenos Aires, dirigida al autoempleo y subsistencia. El entrevistado dio cuenta de la vinculación con otras áreas de Economía Social en municipios del Conurbano.⁹

En San Miguel el área cambió de nombre, pasando a ser Dirección de Desarrollo Emprendedor y Microempresas, dando una nueva orientación a las políticas que ya prácticamente no hacen referencia a la ES. En una entrevista¹⁰ comentan que “Dependemos de la subsecretaría de Desarrollo Local. Hace 11 años se comenzó a trabajar con emprendedores, en ese inicio estaban más en la línea de la Economía Social. Nuestra área es de Incubadoras de Empresas. Hoy en día tenemos tres instancias con el emprendedor: la primera, es el área de desarrollo emprendedor, la antigua Economía Social”. Otorgan subsidios, microcréditos y capacitan para generar fuentes de trabajo. Cuentan, además, con la Feria en la Plaza de San Miguel.

La siguiente etapa es de “Pre-incubación” (la primera etapa del proceso específico de formación de emprendedores). Se requiere que sean emprendimientos en marcha y que demuestren sustentabilidad. Hay tres tipos principales de emprendimientos: textiles, gastronómicos y de juguetes (didácticos y peluches). Continúa con la “Incubadora” (la primera versión fue en 2014). Supone la capacitación en el modelo de negocio y la realización de talleres de inducción y de costos. El área cuenta con siete personas, la mayor parte como personal contratado, algu-

8 Fernando Rodríguez (29/8/19).

9 Entre estos menciona Tigre, Escobar, San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, Moreno, Florencio Varela, Almirante Brown y Esteban Echeverría.

10 Silvia Gómez y Marcos Ratque. Municipalidad de San Miguel (27/8/2019).

nos como proveedores de servicios. El Salón del Emprendedor es una expresión típica del modelo “emprendedorista”. En San Miguel consistió en una actividad a lo largo de una jornada en un ámbito céntrico de San Miguel,¹¹ en la que se hacen presentes varios de los principios identificados por Fridman (2019).

En Moreno, el Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local – IMDEL- redujo su estructura, y el área de ESS pasó a denominarse Coordinación General Programa Desarrollo de la Economía Popular; sigue funcionando el Mercado Popular de la plaza del centro pero con menos feriantes, menos controles sobre lo que se oferta y sobre los niveles de precios; se cerró uno de los dos locales de la marca colectiva Hecho en Moreno (HEM) y hay menos fondos destinados a ser represtados como microcréditos en el Banco Social. Una entrevista reciente confirma la reducción de la intervención y el aislamiento de la ESS de otras prácticas económicas del distrito, con lo que quedaría restringida a las funciones de reproducción inmediata de los sectores populares sin articulación con otros actores de la economía local.

Más allá de las diferencias teóricas y de objetivos de ambas orientaciones (ESS y emprendedurismo) se observa su solapamiento en la gestión práctica municipal, como se ha visto en los ejemplos mencionados y en el Congreso de ESS. En Vicente López, el subsecretario de Desarrollo Económico¹² mostró el solapamiento, ya que, junto con el desarrollo de emprendedores, se identifica al emprendedor vulnerable. Cuenta con un programa de economía popular (programa Creer y crear) que provee insumos y herramientas, cuenta con un centro de formación en Villa Martelli. Sus dos grandes rubros son el alimenticio y el textil y ofrecen sus productos en ferias.

En coincidencia con lo señalado por Muñoz, la revisión de las páginas de los municipios permite identificar el sesgo hacia el emprendedurismo. El gobierno nacional (2015-2019), a través del ministerio de Producción y Trabajo impulsó como una de sus políticas la relacionada con el desarrollo de emprendedores. La página web <https://www.argentina.gob.ar/produccion/herramientas-para-emprender>¹³ ofrece una serie de ámbitos para el desarrollo de esta estrategia. Ahí se observa la mayor presencia de los espacios vinculados al emprendedurismo en los municipios gestionados por Cambiemos. Futuras consultas permitirán ver la continuidad o no de estos ejes de gestión a la vez de las nuevas formas de articulación entre los ámbitos nacional, provincial y municipal.

Es útil agregar que la capacidad para impulsar políticas está atravesada por la autonomía financiera y por el alineamiento político con los niveles estatales superiores. Así, los municipios de Avellaneda y Vicente López y en menor medida Tres de Febrero, cuentan con altos niveles de autonomía, producto de su condición de distritos productivos con perfil industrial, lo que les facilita la toma de decisiones¹⁴. Vicente López suma a eso su alineamiento político durante los cuatro

11 Las oficinas de la Dirección Municipal de Desarrollo Emprendedor se encuentran alejadas del centro urbano de San Miguel. En la entrevista se comentó la importancia de que el Salón del Emprendedor se hiciera en un ámbito céntrico para garantizar la concurrencia de las personas interesadas.

Este evento se realizó en forma simultánea en Vicente López.

12 Pablo Dramis, 29/3/19,

13 Información obtenida el 21/7/19.

14 Ver Gráfico 1.

años anteriores. San Miguel cuenta con baja autonomía y estaba también claramente alineado con los gobiernos provincial y nacional. Gracias a esto impulsó políticas como el desarrollo de emprendedores. Moreno, por su parte, no reunía ninguna de las condiciones, lo que se manifestó en la desarticulación de políticas como se mencionó previamente, a lo que, en carácter de hipótesis, consideramos que se suma cierta debilidad institucional, manifestada en el grado de conflictividad entre sectores políticos, todos ellos del FPV (hoy Frente de Todos).

Asimismo, se buscó dirigir una mirada hacia el interior de las organizaciones municipales con preguntas sobre los diseños organizacionales, perfiles profesionales y relaciones laborales, en particular en las áreas objeto del estudio encarado oportunamente. Un resultado inicial permitió identificar ciertas heterogeneidades de acuerdo a las diferentes experiencias municipales. Por otra parte, es visible la diferencia entre modalidades innovadoras en determinadas áreas conviviendo con tecnologías y prácticas tradicionales en otras. La infraestructura física en la que se prestan algunas de las políticas estudiadas también muestra lo que podría identificarse como diferente nivel de prioridad, tanto en la funcionalidad interna de los espacios como en su ubicación espacial respecto de los ejes de circulación de la población.

En San Miguel el área de “Incubadora Municipal de Empresas” cuenta con personal contratado, con procesos de selección relacionados con la Universidad Nacional de General Sarmiento. En Avellaneda, la Dirección de Economía Social forma parte de la Dirección General de Economía Social. Cuenta con el director y tres agentes de planta permanente. En cuanto a Vicente López, el área de Emprendedores figura a cargo de la Secretaría de Educación y Empleo y el área de Desarrollo Económico cuenta con siete personas, dos cargos políticos, dos de planta permanente, una pasante y contratados.

Conclusiones

Una visión pensada desde las experiencias y desafíos del AMBA puede centrarse en la necesidad de contar con organizaciones que, a partir de una revalorización del lugar de lo público, estén en condiciones de atender, promover y desarrollar los intereses de los actores locales en consonancia con el interés general. Esto significa pensar organizaciones que incorporen las innovaciones presupuestarias y tecnológicas, que estén pensadas desde los objetivos de gestión y puedan adaptarse a los cambios de tales objetivos. También, que sus interacciones con otros municipios y con los niveles estatales superiores puedan realizarse incorporando la lógica de beneficio mutuo y no solamente (en el último caso) relacionada con el alineamiento político y la debilidad financiera. A su vez, que contemplen formas eficaces de vinculación con la ciudadanía sin ser colonizadas por los actores con mayores recursos. En lo que hace al personal, requiere contar con trabajadores consustanciados con las responsabilidades públicas (y con capacidad de abordarlas) y que cuenten con las seguridades laborales y remunerativas acordes con estas responsabilidades.

Con base en esta formulación es importante tratar de avanzar en los estudios y desarrollos teóricos sobre el campo organizacional respecto al ámbito local. La importancia de centrarse en dicho nivel de gobierno radica no solo en su relevancia específica, sino en la relativamente limitada producción para su estudio (Passalaqua, 1988; Cao y Vaca, 1998).

Asimismo, y poniendo el acento en los municipios seleccionados, una pregunta que emerge de la revisión de sus prácticas, tiene que ver con las razones que explican sus diferentes estrategias, metodologías y resultados para la aplicación de sus políticas. Esto lleva a la interrogación acerca de las “capacidades estatales” concepto ampliamente trabajado en la bibliografía, aunque, como señalan Bernazza y Longo (2014) de necesaria revisión. Estos autores señalan que “...las capacidades administrativas que la mayoría de los autores ha considerado [como significativas] se redefinirían e integrarían como condición necesaria pero no suficiente. En cuanto a las capacidades políticas... estas no sólo se vinculan con el diálogo ‘hacia afuera’ sino, y fundamentalmente, con la capacidad de gobierno y la idea de gobernabilidad”.

En sintonía con lo anterior, la revisión organizacional del nivel municipal adolece de dificultades que surgen de una diversidad de orígenes. Por un lado, su heterogeneidad con base en el régimen federal. La Constitución Nacional en el artículo 5° reduce la referencia al ámbito municipal a una fugaz mención. Más allá de que la reforma de 1994 incluyó en su artículo 123 la explícita referencia a la autonomía municipal, las provincias han desarrollado estrategias diferentes al respecto. Lo anterior da lugar a distintas conformaciones institucionales de los municipios, que son abordados por Iturburu (s/f). Un aspecto corresponde al grado de autonomía municipal que la autora vincula con los cambios en el “espíritu constitucional de época”. Otra cuestión se refiere a la determinación territorial del municipio. Uno de ellos es el del “ejido urbano” o villa y el otro, denominado de “ejidos colindantes”, incluye áreas urbanas y rurales, de manera que todo el territorio queda comprendido dentro de gobiernos locales (Idem: 75).

También se observa la presencia de distintos niveles de gobierno local, con provincias que incluyen varios niveles a partir de criterios de autonomía institucional, número de habitantes, etc., mientras que, tanto la provincia de Buenos Aires como Mendoza contemplan un solo nivel de gobierno local. Finalmente, otra cuestión es la que corresponde a municipios “metropolitanos” y municipios “no metropolitanos”, donde los primeros se encuentran en el Área Metropolitana de Buenos Aires, en Rosario, Córdoba y Mendoza.

Dada la pertenencia de los municipios estudiados al AMBA y, más ampliamente, a la Región Metropolitana, es importante poner atención en las posibles articulaciones entre estos municipios y otros municipios, la provincia y el Estado nacional (Badía, 2010), un ejemplo son las articulaciones establecidas entre el municipio de San Miguel y los gobiernos provincial y nacional en el periodo 2015-2019; así como las articulaciones con actores de la sociedad civil, por ejemplo con los protagonistas de la Economía Social Solidaria (ESS).

Otra cuestión a profundizar se refiere a los instrumentos aplicados por estos municipios para llevar adelante las políticas estudiadas, el impacto de la mayor o menor autonomía financiera (provincia de Buenos Aires, 2015), la relevancia de tratarse de municipios industriales o

industriales mixtos (Quesada Aramburú y Cadelli, 2012), la importancia de su alineamiento político respecto de los niveles estatales superiores (Badía y otros, 2008) (oficialista / opositor) y el peso político de sus autoridades (Bohoslavsky y Soprano, 2010), teniendo en cuenta que en muchas ocasiones, la figura del intendente excede el mero rol de responsable de la administración local.

Volviendo a la pregunta central interesa saber cuáles son los elementos que permiten desplegar determinadas políticas, cuáles son sus limitantes, en qué medida las políticas desplegadas dan cuenta de problemas significativos de la sociedad y a su vez, si son visualizadas por actores de la sociedad civil (sindicatos, organizaciones sociales, actores de la economía social, etc.) como relevantes. Será necesario profundizar en la identificación del impacto de las políticas estudiadas entre la ciudadanía de estas localidades, teniendo en cuenta que en una exploración con habitantes de estos distritos se vio una significativa ausencia de información sobre los ejes temáticos consultados. A este respecto, es interesante la revisión de visiones como las de Colau (2018), en la producción colectiva Ciudades sin miedo.

Otra pregunta se vincula con el efectivo impacto de estas políticas en el bienestar, particularmente si ayudan en las prioritarias tareas de lucha contra el hambre y la pobreza. En este caso, sobresale la respuesta brindada oportunamente por el Subsecretario de Participación Ciudadana de Vicente López¹⁵ quien informó sobre una cantidad de proyectos de PP que alcanzan a sectores vulnerables.

Por otra parte, se debe revisar si los recientes cambios en la orientación de gobierno tanto nacional como provincial impacta en cuanto a los ejes prioritarios de políticas innovadoras. Cabe recordar el giro que se produjo en las políticas con el cambio de gobierno ocurrido en 2015. A su vez, en el periodo anterior a 2015 el protagonismo del vínculo con los municipios lo concentró el ámbito nacional, mientras que en el periodo siguiente se notó una combinación de intervenciones.

A partir de los señalamientos realizados, será necesario profundizar en torno a las modalidades organizacionales y las formas de organización del trabajo en los municipios seleccionados. Asimismo, se pondrá atención en las posibles articulaciones entre estos municipios y otras entidades gubernamentales.

La efectiva comprensión de estas cuestiones permitiría ayudar a proponer orientaciones sobre “modalidades virtuosas” de gestión local (con las salvedades que siempre ofrecen este tipo de propuestas). Se espera, también que, fruto de esta revisión, sea posible avanzar en una mejor conceptualización de los municipios del AMBA, ayudando a la construcción de una tipología más general que se encamine a una formalización mayor de la dimensión municipal a nivel nacional.

15 Luis Parodi.

Bibliografía

- Badía, Gustavo (2010). La dimensión política en el proceso de construcción de lo metropolitano. En Antonio Cicioni (comp.), *La Gran Buenos Aires: rompecabezas metropolitano*. Buenos Aires: Fundación Konrad Adenauer (CIPPEC/Fundación Metropolitana).
- Badía, Gustavo; Carmona, R.; Rofman, A. y Soldano, D. (2008). Multi-intervención y fragmentación socioespacial: producción del territorio en la ciudad metropolitana de Buenos Aires. Ponencia presentada en XIII Congreso Internacional del CLAD, Buenos Aires.
- Bernazza, Claudia y Longo, Gustavo (2014). Debates sobre capacidades estatales en la Argentina: Un estado del Arte. *Revista Estado y Políticas Públicas* (3), 107-130.
- Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (ed.) (2010). *Un estado con rostro humano: funcionarios e instituciones estatales en Argentina: de 1880 a la actualidad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Cao, Horacio y Vaca, Ángel (1998). Información sobre municipios. Ubicación, Población, Partidos Políticos a cargo del Ejecutivo. Instituto Nacional de la Administración Pública, Serie INAP – AAG. DNEYD – CEPAS. También versión en Cuaderno CEPAS N° 9 CEPAS Centro de Estudios de Política, Administración y Sociedad. (Junio 1998).
- Cifré Puig, Agustín Tupac (2018). “n análisis de la situación jurídica de los municipios bonaerenses: un debate saldado a favor de la autonomía y un reconocimiento que no llega. A-b *Revista de Abogacía*. Universidad Nacional de J. C. Paz. (3). 15/11/2018
- Colau, Ada y otra/os (2018). *Ciudades sin miedo: Guía del movimiento municipal global*. Barcelona: Icaria editorial.
- Contreras, Juan Cruz, Gallo, Mahuén y Putero, Lorena (2018). Trabajadores, emprendedurismo y políticas públicas. El planteo emprendedor como estrategia para aceptar la exclusión laboral”. En Goren, Nora y Paula Isacovich (comps.) *El trabajo en el Conurbano Bonaerense: actores, instituciones y sentidos*. José C. Paz: Edunpaz. pp. 279-308
- Coraggio, José Luis (2002). La economía social como vía para otro desarrollo social. Documento preparado para el lanzamiento del debate sobre “Distintas propuestas de Economía Social” en URBARED, Red de Políticas sociales (www.urbared.ungs.edu.ar). Publicado en la Biblioteca Virtual TOP con autorización del autor.
- Fridman, Daniel (2019). El sueño de vivir sin trabajar. Una sociología del emprendedorismo, la autoayuda financiera y el nuevo individuo del siglo XXI. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gambacorta, Mario Luis (2018). El emprendedurismo y la ley de apoyo al capital emprendedor: otro paradigma de la de prevalencia financiera. En Goren, Nora y Paula Isacovich (compiladoras) *El trabajo en el Conurbano Bonaerense: actores, instituciones y sentidos*. José C. Paz: Edunpaz. pp. 243-277.
- INDEC (2003). ¿Qué es el Gran Buenos Aires?
- Iturburu, Mónica (2012). Capítulo 4. Los municipios. En Abal Medina, Juan Manuel y Cao, Horacio. *Manual de la nueva Administración Pública Argentina*. Buenos Aires: Ariel, pp. 171-226
- Iturburu, Mónica (s/f). *Municipios argentinos. Potestades y restricciones constitucionales para un nuevo modelo de gestión local*. Buenos Aires: INAP.
- Maceira, Verónica (s/f). Notas para una caracterización del Área Metropolitana de Buenos Aires. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina.
- Martínez, Enrique (2016). *Vamos a andar. La producción popular es el camino*. Buenos Aires: Instituto Para la Producción Popular.

- Muñoz, Ruth (s/f). Políticas de economía social y solidaria en Municipios del conurbano bonaerense. Avances en su institucionalización. Documentos del Observatorio. Universidad Nacional de General Sarmiento. Instituto del Conurbano.
- Passalacqua, Eduardo (1988). Notas sobre la participación política y partidos políticos en el municipio. En Herzel, Hilda y Pírez, Pedro (comps.). *Gobierno de la ciudad y crisis en la Argentina*. Buenos Aires: GEL-IIED.
- Pinazo Dallenbach, Pablo (2016). Emprendimiento en El Salvador: la inseguridad ciudadana como barrera. Tesis doctoral. Valencia. Universitat Politècnica de Valencia. Valencia.
- Pírez, Pedro (2006). Desarrollo local y ciudad metropolitana. En Rofman, Adriana y Villar, Alejandro. *Desarrollo local. Una revisión crítica del debate*. Buenos Aires: Espacio Editorial, pp. 75-84.
- Quesada Aramburú, José y Cadelli, Elena (2012). Hacia una clasificación de los municipios bonaerenses. Documento de Trabajo DPEPE N°04/2012. Ministerio de Economía | Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas. Provincia de Buenos Aires, diciembre
- Rofman, Adriana y Villar, Alejandro (2006). *Desarrollo local. Una revisión crítica del debate*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

REFLEXIONANDO EL ESTADO DEL ARTE SOBRE EL TERCER SECTOR

María Luz Arias* (UNPAZ) malu13arias@gmail.com

Resumen

A principios del Siglo XX, el fordismo, producción industrial en serie, identificó a los trabajadores en una sociedad salarial; con un Estado presente, contribuyendo al bienestar social tras la crisis del capitalismo de la década del 30 (Neffa, 2001).¹

La producción fordista comienza a agotarse por su lógica propia, tecnología y nuevos procesos que impiden aumentar a voluntad las ganancias del capital, estancándose la acumulación y el crecimiento. Señala Hirsch (1996)² a la globalización como una estrategia política, una nueva forma de ver el capitalismo, destacándose el libre tránsito de las mercancías, capital, servicios y dinero. Se destruye el compromiso fordista de clases, desintegrándose el Estado social y con el capital trasladándose de un lugar a otro sin considerar las fronteras, lo que algunos autores denominan capitalismo postfordista.

* Licenciada en Administración de la Universidad Nacional de José C. Paz, orientación Organizaciones Sociales. Con función de profesora tutora está Lizette Aguirre (Docente de la materia de economía social y solidaria de la Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de José C. Paz.)

1 Neffa, J. (2001). Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo. En E. De la Garza Toledo y J. Neffa (comp.), *El trabajo del futuro, el futuro del trabajo*. Buenos Aires: CLACSO.

2 Hirsch, J. (1996). *¿Qué es la globalización?* En *Globalización, capital y Estado*. México: UAM-X, pp. 83-93.

La crisis del modelo fordista generó en el mundo la necesidad de pensar un modo de ocupación para aquellos desplazados de sus empleos que perdieron su identidad junto con el trabajo de la sociedad salarial.

Surge el Tercer Sector como respuesta creativa y solidaria ante la falta de trabajo de todos aquellos excluidos que deben generar por sí mismos una forma de subsistencia, que no tiene que ver con lo que conocemos como el primer y segundo sector (privado y público) y que se denomina Tercer Sector, encaminado hacia actividades sin fin lucrativo que permiten la autogestión para la producción, creando riqueza, distribuyéndola equitativamente y cumpliendo una función económica y social (Ayensa, 2010).³

Distintos enfoques del Tercer Sector denominado “*Non-profit, Economía Social, Economía Solidaria, Sector independiente, Sector Voluntario, etc.*” justifican la variedad de expresiones por la forma en que este sector se manifiesta, considerando como se genera, actúa y comporta.

Es objetivo de esta ponencia, reflexionar sobre el Tercer Sector, estado del arte, los aportes que el mismo genera al contener organizaciones no orientadas a la economía de mercado y a la necesidad de contar con profesionales gestionando, desde una óptica diferente, donde el afán de lucro no sea el eje de la cuestión.

Palabras clave: Tercer Sector - modelos de gestión - organizaciones sociales

Introducción⁴

A principios del Siglo XX, el fordismo, producción industrial en serie, identificó a los trabajadores en una sociedad salarial; con un Estado presente, contribuyendo al bienestar social tras la crisis del capitalismo de la década del 30 (Neffa, 2001).

La crisis del modelo fordista generó en el mundo la necesidad de pensar un modo de ocupación para aquellos desplazados de sus empleos que perdieron su identidad junto con el trabajo de la sociedad salarial, proponiendo soluciones alternativas, como la creación de un “tercer sector” que no sea público ni privado, no mercantil, comunitario representado por las Organizaciones No Gubernamentales que distribuyeran un salario social o ingreso mínimo y administrado por éstas aprovechando la transparencia de su gestión Rifkin (1996)⁵; mientras que para Europa también se propone un ingreso básico independiente del tiempo de trabajo, nuevos proyectos de

3 Ayensa, E. J. (2010). Reto de las organizaciones del tercer sector en el modelo de bienestar. Implantación de sistemas de gestión de calidad total y compromiso organizativo. Universidad Nacional de la Rioja. La Rioja. Servicio de publicaciones. Tesis doctoral pp. 27-33.

4 Con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

5 Rifkin, J. (1996). *The end of work. The decline of de globallabor forcé and the new post-market área. El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos del trabajo, el nacimiento de una nueva era.* Barcelona: Paidós.

vida, solidarios y sociales con tiempo libre para los individuos para que desarrollen sus capacidades y estableciendo un nuevo contrato social, según lo plantea Gorz (1998).⁶

Objetivo

Identificar que se entiende por modelos de gestión en el Tercer Sector, Economía Solidaria, Economía Social, entre otros.

Marco teórico

Surge el Tercer Sector como respuesta creativa y solidaria ante la falta de trabajo de todos aquellos excluidos que deben generar por sí mismos una forma de subsistencia, que no tiene que ver con lo que se conoce como el Primer y Segundo Sector (privado y público) y que se denomina Tercer Sector, encaminado hacia actividades sin fin lucrativo que permiten la autogestión para la producción, creando riqueza, distribuyéndola equitativamente y cumpliendo una función económica y social (Ayensa, 2010).

Es así, que se encuentra en el Tercer Sector, la voluntad, la solidaridad, la equidad en el reparto de la riqueza creada, la cooperación entre los integrantes de las distintas agrupaciones sin perseguir el lucro, para lo que Ayensa (2010), plantea dos enfoques: el americano, que considera a estas organizaciones voluntarias, de caridad, fundaciones, etc., que surgen a partir de la falla del mercado y el Estado, que no persiguen el lucro, que diferencia mercado y Estado del sector independiente; distinto del mercado por su forma de producción y reparto y distinto del Sector Público por su carácter no gubernamental. El enfoque europeo en tanto, considera a las organizaciones del sector, como de ayuda mutua, por ejemplo, cooperativas, que contribuyen al Estado de Bienestar, que toman decisiones democráticamente y donde no aparece tan clara la diferencia entre el Sector Público y Privado pero que desarrollan economías públicas, mercantiles privadas -morales- y aparecen como welfare mix, pluralistas en su relación con el Estado de Bienestar.

Relacionada con el Tercer Sector (situado entre el Sector Público y Sector Privado Capitalista) se encuentra una variedad de términos con matices entre los mismos, para esta descripción aludimos a la caracterización de Ayensa (2010) tales como:

Sector Voluntario, de carácter voluntario para gran parte de quienes conforman, trabajan y dirigen las actividades aun cuando se manifiesta un crecimiento de trabajadores asalariados para la dirección y gestión de actividades.

⁶ Gorz, A (1988). *Metamorphoses du travail. Quete du sens. Critique de la raison exonomique*. París: Seuil.

Organizaciones sin ánimo de lucro, para enfatizar el carácter no lucrativo de éstas, puesto que sus acciones no están dirigidas a obtener beneficios para distribuirlos entre los individuos controlantes.

Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, dentro de la Economía Social, se las reconoce como un subsector: No de Mercado de la Economía Social, constituido principalmente por asociaciones y fundaciones de producción suministrada en su mayoría en forma gratuita o a precios económicamente no significativos; poseen personería jurídica y sus principales recursos devienen no de ventas ocasionales, sino de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares consumidores, la administración pública y rentas de propiedades. Podría contraponerse a éstas, el subsector de mercado o empresarial para cooperativas, mutuas, gros empresariales y otras instituciones sin fines de lucro, también al servicio de entidades de la Economía Social.

- Sector Filantrópico, referido a las organizaciones que vuelcan sus recursos a causas públicas o sociales, fundaciones, por ejemplo.
- Sector Caritativo, donaciones privadas altruistas-caritativas de los donantes que van al propio sector.
- Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), aquellas entidades privadas con acciones de promoción socio-económica para países subdesarrollados o en vías de desarrollo.
- Sector Independiente, marca la importancia de ser independiente al poder político y al mercado (espíritu lucrativo).
- Sector Exento de impuestos, por contar con beneficios y exenciones tributarias en la mayoría de los países.
- Economía Social, entidades sin fines de lucro, Asociaciones y Fundaciones y también cooperativas, mutuas, mutualidades de previsión social y algunas organizaciones financieras, del subsector empresarial (Tercer Sector para la tradición europea).
- Economía Solidaria, entidades que producen y distribuyen bienes sociales o preferentes, aquellos imprescindibles para una vida digna y debe procurarse el acceso a ellos a toda la población, de manera gratuita o subsidiada. Para el enfoque europeo se admite al mercado como un agente dentro de la economía solidaria; para Latino América, es una alternativa al sistema capitalista también llamada “Economía popular” en América del Sur.
- Economía Alternativa, contempla las iniciativas promovidas desde Francia tras el Movimiento social de Mayo del ´68.
- Tercer Sector de Acción Social, Organizaciones No Lucrativas de Acción Social (ON-LAS), para las entidades cuya actividad principal o secundaria sea la prestación de

servicios a familias, infancia, juventud, mujer, tercera edad, discapacitados, presos y ex reclusos, marginados, toxicómanos, minorías étnicas, inmigrantes y refugiados.

- Organizaciones de la sociedad civil, varias redes organizadas en el área existente entre el estado, mercado y sector privado de hogares.
- Organizaciones intermedias, término propuesto por autores alemanes para diferenciarse del Non-profit estadounidense y del Tercer Sector. No excluye a este sector del Sector Público y del mercado, por considerar que existe una interconexión con ellos.

Desarrollo

Como se indicó anteriormente en el estado del arte del Tercer Sector que implicó el análisis del marco teórico del mismo, según Ayensa (2010), se encuentra entre otras características: la voluntad, la solidaridad, la equidad en el reparto de la riqueza creada, la cooperación sin perseguir el lucro.

Es en este contexto que se hace referencia a la Economía Social como parte de ese tercer sector heterogéneo. Sin embargo, esta economía se manifiesta como otra forma de hacer economía. Rescata la iniciativa de desocupados para distintos emprendimientos y empresas recuperadas entre otros, donde se combina la experiencia de varias décadas con propuestas actuales del cooperativismo y mutuales; poniendo énfasis en los vínculos sociales, las características del entorno socioeconómico y fomentando el desarrollo local. Han logrado estas prácticas autónomas, políticas y programas públicos que asisten y financian el desarrollo de emprendimientos.

La economía social

Refiriéndose a la economía social, señala Pastore (2006)⁷ que es un concepto multidimensional, distingue una dimensión empírica, una dimensión conceptual y una dimensión propositiva las que se describen a continuación.

Dimensión empírica: comprende emprendimientos y organizaciones que desarrollan actividades diferenciadas a la empresa capitalista, porque desde la óptica de la economía social, dichas entidades y organizaciones en sus actividades económicas producen o distribuyen bienes o servicios, pero apuntan al bienestar, a satisfacer las necesidades humanas y el mejoramiento de la calidad de vida priorizando a la fuerza del trabajo antes que al capital.

⁷ Pastore, R. (2006). Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual pluralidad de proyectos de la Economía Social. Documento Nro. 54 del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

La Economía Social desarrolla amplias actividades productivas y de servicios a través de entidades o emprendimientos autónomos cuya idea principal es lo social y no la rentabilidad del capital.

No buscan la rentabilidad del capital invertido y pueden contar con asistencia estatal, manteniéndose independientes del Estado y de los sectores privados. Son autónomas en su gestión, producen bienes o generan servicios, plurales y pueden ser mercantiles (intercambio monetario o no mercantiles de redistribución o de reciprocidad).

ECONOMÍA SOCIAL TRADICIONAL O HISTÓRICA	Cooperativas	de trabajo, agropecuarias, servicios públicos, vivienda, consumo, crediticias y bancarias, seguros, de provisión profesional.
	Mutuales	de ayuda mutua entre otros en actividades como proveeduría, viviendas, salud, educativas y culturales, previsionales, deportes, guarderías, hogares, sepelios y velatorios, turismo, entre otros.
NUEVA ECONOMÍA SOCIAL	Productivas	emprendimientos socio productivos familiares y asociativos; empresas recuperadas, etc.
	Intercambio	experiencias de ferias sociales, ferias francas, comercio justo, mercado de moneda local, club de trueque.
	Finanzas	entidades de microcrédito y micro finanzas, banca social, banca ética.
	Sociales	empresas sociales y de inserción, emprendimientos socioculturales, huertas familiares y comunitarias, asociativismo rural.

Fuente: Pastore (2006).

Dimensión conceptual: la Economía Social ha ido variando con el correr del tiempo, así como la forma de entenderla, a fines del S XX se abocaba al estudio de organizaciones económicas que no respondían al ámbito estatal ni al capitalista (cooperativas y mutuales).

Durante el SXX, a fines de la década del '70 y específicamente con la crisis del estado de bienestar (década del '90) comienzan a desarrollarse nuevas iniciativas socioeconómicas que renuevan el concepto y originan denominaciones tales como economía solidaria, economía del trabajo, economía civil, entre otras siendo los renovadores del pensamiento, autores de Europa continental y Canadá y de América Latina (Chile, Brasil o Argentina).

Laville (2004)⁸ por su parte, hace referencia a la pluralidad de principios económicos: intercambio, redistribución y reciprocidad y también a la de las formas de propiedad, lucrativas, estatales y asociativas. También señala que, al no haber una sociedad de mercado autorregulada, surgen tres respuestas sociales: la solidaridad en la redistribución estatal; el encuadre del mercado en lo normativo e institucional y otras formas de propiedad distintas a las empresas capitalistas (cooperativas, mutuales, asociaciones sin fines de lucro, etc. Resalta la solidaridad como alternativa y diferentes formas de la misma con una solidaridad filantrópica, benevolente de interés por los otros con donantes y asistidos; una solidaridad entre pares, con diferentes formas legales y reciprocidad de ayuda mutua, fraternidad, etc. y finalmente, una solidaridad estatal por su acción pública redistribuyendo recursos y beneficios.

Razeto (1997 y 2006)⁹ incluye a la solidaridad como un factor económico y redefine el financiamiento, beneficio, eficiencia y mercado. La teoría económica clásica habla de tres factores (tierra, trabajo y capital), los modelos neoclásicos hablan de dos factores (trabajo y capital), reconoce al factor tecnológico y el cognitivo y agrega el factor C (cooperación, comunidad, colectividad) resultado de convertir la solidaridad en fuerza productiva. Para este autor, la economía de solidaridad debe sustentarse en la capacidad de trabajo humano y el factor C.

Dimensión propositiva: (como proyecto de transformación social) Economía Social autogestionada y democrática y su papel transformador.

Para Pastore (2006), dentro de esta dimensión plantea los siguientes puntos:

Atención de emergencia, ante crisis estructurales, desarrollando políticas públicas no tradicionales que fomenten emprendimientos sociales y productivos que atiendan la problemática social en momentos económicos críticos, con políticas asistenciales tradicionales, impulsando a la microempresa con nuevos financiamientos, microfinanzas y microcrédito.

Complementación sectorial, la economía social complementa a la economía lucrativa y al sector estatal e incluso atendiendo situaciones que los anteriores no atienden, posibilitando el desarrollo de un tercer sector, potenciando actividades que no interesan a la economía estatal ni privada.

Reforma del mercado y el estado: la posibilidad para la economía social de ir a donde los otros dos sectores no van, impulsando el desarrollo y la reforma de la economía mercantil capitalista y la burocracia estatal; defendiendo el medio ambiente, la salud, derechos humanos, la responsabilidad social, transparencia y balance social de las organizaciones. Además de tratar de sensibilizar a ciudadanos y consumidores en sus comportamientos.

Alternativa sustitutiva a la sociedad de mercado: la economía social más como alternativa que como complementaria (más justa y plural) basándose en la solidaridad/reciprocidad; per-

8 Laville, J. L. (2004). Economía solidaria, economía social, tercer sector, las apuestas europeas. En Biblioteca Virtual TOP sobre gestión pública.

9 Razeto, L. (1997). Los caminos de la economía de solidaridad. Lumen-Humanitas. Buenos Aires.
Razeto, L. (2006). Inclusión social y economía solidaria, ponencia presentada en el simposio latinoamericano Inclusión Social, dimensiones, retos y políticas, Caracas, Venezuela.

siguiendo objetivos, atendiendo necesidades de la sociedad más que a los beneficios económicos. Plantea otra lógica en su funcionamiento y otra relación entre la economía, la sociedad y el poder.

Modelos de gestión del tercer sector

Cuando se hace referencia al modelo de gestión, debe diferenciarse la gestión del Tercer Sector del de la Economía capitalista, puesto que los fines perseguidos en una y otra son distintos. La primera se orienta a entidades sin fines de lucro, solidarias, con alto grado de voluntarismo que pretenden mejor calidad de vida para todos con distribución de riqueza de forma más equitativa, los asociados son los dueños de los medios de producción, con procesos más horizontales y donde el Estado puede estar presente; en la segunda se va tras la máximo beneficio y menor costo, donde los recursos son escasos y las necesidades infinitas, la acción es individual, los procesos más verticales y el rol de Estado puede ser regulador o ausente (el mercado ordena).

Dentro del tercer sector, en este apartado se hace referencia a los modelos de gestión de la Economía Social: cooperativas y organizaciones sociales.

Cuando se alude a cooperativas, se consideran empresas creadas con personas asociadas dispuestas a satisfacer necesidades comunes en una acción conjunta, con ayuda mutua y funcionando democráticamente.

Los miembros de estas organizaciones (propietarios, usuarios, asociados) ofrecen servicios para el beneficio del conjunto de sus miembros y no el beneficio para sí mismas, por lo que el carácter de su gestión es distinto al de las empresas privadas con fines lucrativos.

El desarrollo conceptual de modelos de gestión está basado en el análisis de la gobernanza que hace Malo (2004)¹⁰. Para la autora la gobernanza en cooperativas y asociaciones la realizan las partes interesadas (stakeholders) en tanto que en las sociedades de capital el gobierno es ejercido por (shareholders o accionistas) quienes poseen las partes del capital invertido. Se sigue el esquema de Malo para el análisis del modelo de gestión cooperativo:

El empresario y su entorno

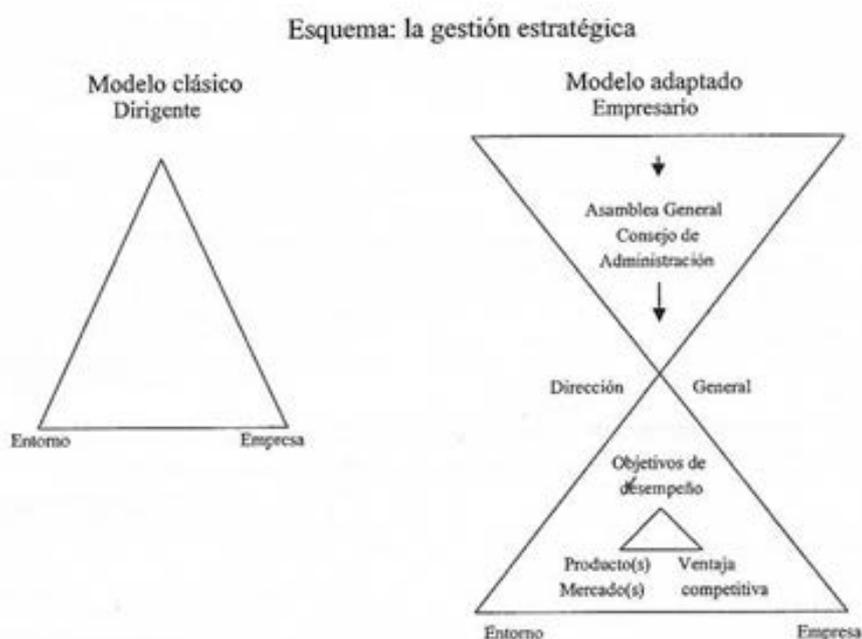
La gestión estratégica puede representarse en un triángulo con tres factores: entorno, empresa y dirigente que no aplica para las cooperativas. Para la cooperativa y la asociación en la economía social, el dirigente asume un significado diferente, puesto que, en las organizaciones sociales, quienes dirigen la gestión a través del consejo de administración, son elegidos entre sus propios miembros. Vale entonces distinguir entre dirigentes elegidos y administra-

¹⁰ Malo, M. C. (2004). La gestión estratégica de las cooperativas y de la asociación de economía social.

ción designada. La estructura de la empresa está bajo la responsabilidad de la gestión y la asociación está compuesta por la Asamblea General (AG) y el Consejo de Administración (CA) donde cada miembro tiene un voto.

Para las organizaciones cooperativas, se usa como representación de su gestión estratégica, un reloj de arena, en su parte superior la gobernanza (gobierno, dirección, con un amplio contenido) y en la parte inferior la relación entre el entorno y la empresa.

Figura 1. La gestión estratégica.



Fuente: Malo.

La gobernanza en cooperativas y asociaciones las realizan las partes interesadas (stakeholders) en tanto que en las sociedades de capital el gobierno es ejercido por (shareholders o accionistas) quienes poseen las partes del capital invertido.

El reloj de arena también podría usarse para explicar en las sociedades de capital las fuerzas en juego en la gobernanza representada por diferentes shareholders, entre inversores institucionales y no institucionales o entre grandes y pequeños accionistas, aun así, la gobernanza presenta grados de complejidad menores porque siguen un principio básico, maximizar el rendimiento sobre el capital invertido. En organismos públicos permite una mejor información sobre el lugar del Estado entre los actores de la gobernanza.

La cooperativa respecto de la asociación, se caracteriza por las reglas de acción en tanto la cooperación y la economía social se definen por valores como la democracia y la autonomía.

La elección del enfoque estratégico (alguno de estos: el plan, el posicionamiento, la trampa, el pattern y la perspectiva, Mintzberg, (1990)¹¹ refleja la identidad del empresario cooperativo o colectivo.

Se hace referencia a seis modos de gobernanza: participativa (la participación de los miembros es una finalidad en sí misma); empresarial (típica de pequeñas organizaciones); contrato de desempeño (divisiones territoriales); integrada (actividades integradas, estandarización de procedimientos); misionera (proyecto movilizador y normas que sostienen el conjunto) y política o democrática (todos tienen derecho de participar o de estar representados) algunos de estos modos son muy coherentes con los valores del empresariado colectivo.

El entorno

Para estudiar el entorno se identifica la industria (conjunto de empresas de un mismo sector de actividad) y luego se analizan las cinco fuerzas competitivas: el poder de los proveedores (todos los grados de colaboración), el poder de los clientes (diferenciando los intermedios de los finales), la amenaza de los sustitutos y la amenaza de nuevos ingresantes a la industria (Porter, 1980).¹²

Debe detectarse el rol del Estado, que está aguas arriba cuando es proveedor de reglas o fondos; en el centro cuando es productor y aguas abajo como comprador o pagador.

En la economía de mercado, las empresas compiten y en la economía asociativa y cooperativa las organizaciones colaboran, pero sucede que en la práctica las empresas competitivas colaboran entre sí en tanto las cooperativas y asociaciones son rivales (compiten por los recursos del Estado). Las asociaciones privilegian la relación con el Estado mientras las cooperativas lo hacen con la federación en su relación con el mercado.

Las cooperativas se definen por las reglas y las asociaciones por los valores y tienen una gobernanza stakeholders. El movimiento cooperativo manifiesta experiencia en compromisos negociados con el mercado en tanto el movimiento asociativo tiene experiencia en el compromiso negociado con el Estado.

La empresa: una cadena de actividades

La cadena de actividades de la empresa comprende dos grupos: las actividades principales: logística para la entrada de mercancías, producción y comercialización entre otras; las actividades de apoyo: aprovisionamiento, el desarrollo de procedimientos y productos, etc. Luego

¹¹ Mintzberg, H. (1990) *Le mangement, voyage au centre des organisations*, París, Montral, Les Editions d' organization. Les Editions Agende d' arc, p. 570.

¹² Porter, Michael E. (1980) *Choix Stratégiques et concurrence, techniques Techniques d' analyse des secteurs et de la cocurrence dans l'industrie*, París, Económica, "Gestión", 426 pp. (Traducción de *Competitive Strategy: Techniques for Analyzing Industries and Competitors*, N.Y., The Free Press, Mac MillanPublishing Co.).

se identifica las fuentes de ventaja competitiva y las fuentes de desventajas competitivas, buscando la mejora continua.

En la empresa colectiva cuando la actividad es realizada con sus propios miembros, la función está solidarizada, sin exclusiones, sin despidos.

Se encuentra que las empresas manufactureras influyen sobre las prácticas de las de servicios y viceversa; en tanto las prácticas de las empresas controladas por grupos de personas influyen sobre las de capital. De modo que las cooperativas que se han vuelto menos solidarias se llaman “coopitalistas”.

En este contexto se referencia a Camacho y Orozco (2006)¹³ quienes en sus propuestas aluden a un modelo de desarrollo alternativo, procesos productivos rentables con alto grado de responsabilidad social y sostenidos en una “identidad empresarial” que sostiene sobre los principios de colaboración, solidaridad, redistribución de riqueza, igualdad de oportunidades y desarrollo social.

A este modelo de gestión debe adaptarse al proyecto compartido, que ha sido definido por la misión (razón de ser), la visión (futuro deseable y alcanzable) y los valores propios de la organización. En los casos particulares de cooperativas de trabajo, debe haber una mirada del entorno para tener información sobre posibles amenazas y oportunidades. También debe satisfacer las expectativas de los grupos de interés (sociedad, stakeholders, clientes, etc.); evaluar resultados obtenidos y limitaciones propias; considerar fortalezas y debilidades y definir objetivos y estrategias. Debe establecerse un posicionamiento estratégico, utilizar instrumentos de gestión (gerenciales, operativos y estratégicos), considerar la relación con los proveedores, la rivalidad entre competidores, el poder de los clientes, la amenaza de los sustitutos y los nuevos ingresantes a la industria. Definir con que esquemas de costos se produce, criterios para los retiros (por horas trabajadas, por labor específica, respetando lo acordado por convenio, etc.), recordando que las organizaciones sociales son agentes económicos y sociales.

Cuando una organización logra cumplir sus objetivos sociales, solidarios y se mantiene en el tiempo con un resultado económico favorable ha logrado cierto éxito, no se perdió la fuente laboral y si comienza a generar recursos cada vez más cuantiosos (surgirán nuevas definiciones sobre rentabilidad y competitividad en el modelo de gestión), habrá logrado posicionarse y evidentemente crecer incluso en el número de sus asociados lo que en algún momento planteará el recambio generacional.

Conclusiones

Como se ha hecho referencia en esta ponencia, en la economía tras la sucesión de distintas crisis aparecen nuevas denominaciones, Tercer Sector, Economía Social, Economía Solidaria, entre otras, que se instalan con otra lógica y con diferencias en la gestión, que complementa

¹³ Camacho, K. y Orozco, J. (2006) *El modelo de gestión cooperativa: Rescate de experiencias prácticas desde las visiones de actores claves*. F. Ebert. Costa Rica.

a la economía del mercado y al Estado. En este espacio, todos tienen derecho a participar y ser representados. Es manifiesta la solidaridad, la transparencia, no perseguir el lucro y una mayor sensibilidad ciudadana y de los consumidores en su comportamiento. Se hace presente la pluralidad, las decisiones democráticas, la equidad, el intercambio, la redistribución y la reciprocidad. La capacidad para impulsar el desarrollo de políticas públicas y a la microempresa con nuevos financiamientos (microfinanzas y microcréditos), dar respuestas sociales y económicas (con encuadre normativo institucional), promover el desarrollo y reformas a la economía capitalista y la burocracia estatal, yendo a lugares que los otros no atienden e incluso con nuevas formas de propiedad lucrativas, estatales y asociativas; quienes producen son propietarios de los medios de producción y hasta se podría considerar además de la tierra, trabajo, capital e incluso tecnología, a la solidaridad como una fuerza productiva.

Una vez identificado el estado del arte del tercer sector y determinado el marco conceptual de organizaciones de la economía social este trabajo pretende hacer un aporte que es necesario para pensar en cómo abordar, desde la Licenciatura de Administración de la UNPAZ, un proyecto de investigación de modelo de gestión para las prácticas de las organizaciones sociales, en el Partido de José C. Paz.

En este sentido se propone como *objetivo* diseñar una herramienta que permita formular un proyecto y rescatar las buenas prácticas de gestión de las organizaciones sociales y del Tercer Sector, así como identificar lo que se entiende en la práctica por modelo de gestión en las mismas.

- Para esto se debe tener en cuenta diferentes criterios, para caracterizar a las organizaciones sociales del Partido de José C. Paz a través de distintas herramientas a partir de lo cual se deberían obtener tres productos:
- Diagnóstico socio productivo del Tercer Sector, en el Partido.
- Identificar organizaciones de la economía social, más instituciones que estén registradas en el INAES, empresas recuperadas de la zona, establecimientos de agricultura familiar, emprendimientos de la economía solidaria, ferias, análisis del polo productivo, entre otros.
- Un mapeo de actores.

Asimismo, se sugiere de manera tentativa, un cuestionario que contenga como mínimo estas interrogantes:

- ¿Qué se entiende por modelo de gestión?
- ¿Qué importantes diferencias se perciben en la gestión de la economía social, respecto de las empresas de capitales?
- ¿Los principios y los valores se reflejan en la gestión? ¿De qué manera?

- ¿Cuáles son las principales dificultades y retos que enfrentan como organización de la economía social?
- ¿Cómo se puede mejorar el modelo de gestión y cómo mide el éxito de esta?

Referencias bibliográficas

- Ayensa, E.J. (2009) "Reto de las organizaciones del tercer sector en el modelo de bienestar. Implantación de sistemas de gestión de calidad total y compromiso organizativo". Tesis doctoral, págs. 27-33.
- Gorz, A (1988). *Metamorphoses du travail. Quete du sens. Critique de la raison exonomique*. París, Seuil.
- Hirsch, J (1999). ¿Qué es la globalización? En *globalización, capital y -estado*. México. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Laville, J. L. (2004) *Economía solidaria, economía social, tercer sector, las apuestas europeas*. En Biblioteca Virtual TOP sobre gestión pública
- Malo, M.C. (2004) *La gestión estratégica de las cooperativas y de la asociación de economía social*.
- Mintzberg, H. (1990). *Le mangement, voyage au centre des organisations*, París, Montral, Les Editions d´ organization. Les Editions Agende d´ arc, 570p.
- Neffa, J. C. (2001). Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo. En De la Garza Toledo, Enrique y Neffa, J. C. (comp.), *El trabajo del futuro, el futuro del trabajo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Pastore, R. (2006). Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual pluralidad de proyectos de la Economía Social. *Documento Nro. 54 del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.
- Razeto, L. (1997). *Los caminos de la economía de solidaridad*. Buenos Aires: Ediciones Lumen-Humanitas.
- Razeto, L. (2006). *Inclusión social y economía solidaria*. Ponencia presentada en el simposio latinoamericano *Inclusión Social, dimensiones, retos y políticas*, Caracas, Venezuela.
- Rifkin, J. (1996). *The end of work. The decline of de globallabor forcé and the new post-market área*. Existe traducción en castellano. *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos del trabajo, el nacimiento de una nueva era*. Barcelona: Paidós.

EL TRABAJO DE LEGITIMACIÓN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN, TECNIFICACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS LABORALES POR PARTE DE LOS RECUPERADORES URBANOS EN JOSÉ LEÓN SUÁREZ (2004 -2019)

Eduardo Verón (UNSAM) franciscoveron@live.com.ar y
José Rodríguez (Recicladores Plaza Libertador)
josealbertorodriguez278@yahoo.com

Resumen

La actividad de recuperación de residuos en la vía pública para su posterior venta y/o consumo es una actividad que se rastrea sus orígenes desde la época colonial en el Virreinato del Río de la Plata, sin embargo recién en los primeros años del 2000 este trabajo comenzó a formalizarse. Este proceso requirió de movilizaciones, confección de petitorios, presentación de proyectos y formación de alianzas con diversos actores. Fruto de este despliegue de actividades, desde el año 2004 comenzaron a constituirse las plantas de separación de residuos en José León Suárez alrededor del predio de la Coordinadora Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE). Desde entonces los recuperadores urbanos comenzaron a realizar su trabajo en estructuras tipo galpones, los cuales presentan diferencias infraestructurales, técnicas y en la división de tareas, esto se debe a múltiples factores.

El objetivo del trabajo es describir el proceso de formalización de la actividad de recuperación de residuos que desplegaron los recuperadores urbanos de José León Suárez haciendo foco en el proceso de formalización que transitó y transita su labor. El método que se utilizó para la investigación es la etnografía consistente en observaciones, entrevistas y descripción densa

del campo durante seis años (2013-2019). Resultado de dicho trabajo de campo realicé una tesina de grado en ciencia política que describe las formas de organización de los recuperadores urbanos y una tesis de maestría que da un diagnóstico sobre su situación en cuanto a los derechos laborales. En este trabajo busco combinar los hallazgos obtenidos en ambas tesis mediante la indagación sobre el proceso de legitimación que desplegaron los recuperadores culminando con la propuesta de una tipología de estructuras organizativas según los distintos niveles de formalización alcanzados, medido en infraestructura, tecnología y derechos laborales obtenidos.

Palabras clave: recuperadores urbanos - formalización - organización

Introducción

La recuperación de residuos para su posterior venta y/o consumo es una actividad que se rastrea de manera individual desde la época colonial en el Virreinato del Río de la Plata (Prignano, 1998; Perelman y Paiva 2008; Shammah, 2009) y de forma organizada desde 1962 en Colombia (Fernández Gabard, 2011). Aunque, encontró su auge en Latinoamérica entre fines de los años 90 y principios de los años 2000 (Gutiérrez, 2005; Schamber, 2008; Schamber y Suárez, 2011; Villanova, 2014; Gutiérrez, 2017; Montera, Moreno, Saidón y Verrastro, 2018).

Esta actividad trajo como correlato el surgimiento de un nuevo tipo de trabajador que en Argentina fue denominado recuperador urbano. Este tipo de trabajo, como otras labores subalternas surgidas entre los años de crisis económica, fue denominado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como atípico. En línea con lo establecido por la OIT, De la Garza (2010) caracteriza como trabajadores atípicos aquellos que salen de la línea de trabajo asalariado tradicional, regulado y tienen características informales, precarios, vulnerables, riesgosos, flexible, no estructurados, no estándar, no decentes. En un comienzo, el cirujeo no fue bien visto, al contrario, la sociedad estigmatizaba esta actividad y lo relacionaba con formas indignas de vida o como una característica propia de la situación de calle. Sin embargo, los sujetos que desde el año 2001 han incursionado en la actividad de recolección de materiales en la vía pública no eran de por sí personas en situación de calle, ya que, en muchos casos, eran sujetos con casa y familia que se habían quedado desempleados en el último tiempo, encontrando en los residuos una alternativa de subsistencia (Schamber, 2008; Schamber y Suárez, 2011) A medida que fue pasando el tiempo, estos sujetos comenzaron a construir redes entre ellos con el objetivo de optimizar su trabajo y sumar esfuerzos con la intención de legitimar la actividad que realizaban y ser reconocidos por el Estado y por la sociedad como trabajadores. Esta intención de ser reconocidos está fuertemente arraigada en ellos y esto puede deberse a que el trabajo tiene “valor según el reconocimiento de los demás” (Bauman, 2011: 18), que el oficio está bajo un proceso constante de legitimación social.

A partir de la organización de cartoneros comenzaron a formarse equipos de trabajo para la recuperación de residuos. A dos décadas del surgimiento de las plantas de reciclaje gestionadas por los cartoneros en la Ciudad de Buenos Aires y en los municipios vecinos nos preguntamos ¿Cómo se viene desarrollando el proceso de legitimación de su trabajo? En respuesta a dicha pregunta, señalo como hipótesis que el proceso de legitimación de su trabajo abarca varios repertorios: lucha por derechos, organización de tareas y tecnificación de la labor.

Puntalmente en este trabajo describimos el proceso de formalización de la actividad de recuperación de residuos que desplegaron los recuperadores de residuos de José León Suárez. Seleccionamos este territorio para el estudio por la concentración de organizaciones de separación de residuos sólidos urbanos, debido a la localización del relleno sanitario Norte III. Esta densidad nos permitió observar distintos tipos organizacionales e indagar sobre sus diferencias. Adicionalmente, disponemos de conocimiento situacional, por vivir en ese territorio y mantener relación cotidiana con los recuperadores de allí. La investigación se sostiene a partir de la investigación de corte etnográfica y la participación activa en la formación de una planta de separación de residuos.

La ponencia se organiza en tres apartados. En el primero, se presenta los orígenes de la organización de recuperadores en José León Suárez. En el segundo, se describe el proceso de legitimación del trabajo que han desplegado los recuperadores. En tercer lugar se presenta el caso de Recicladores de Plaza Libertador, una de las organizaciones surgidas en José León Suárez que alcanzó un alto grado de formalización del trabajo. Por último se presentan algunas reflexiones finales.

Los orígenes de la organización de los recuperadores en José León Suárez

Las primeras organizaciones cartoneras de José León Suárez tuvieron lugar a fines de la década del 90 en el contexto de crisis económica, producto de las reformas neoliberales que tuvieron lugar en el país (Stilgitz, 2002; Frenkel, 2003; Basualdo, 2006). Estas políticas produjeron que muchas fábricas redujeran su producción, derivando en la disminución de la cantidad de empleados mientras que otras cerraron sus puertas, dejando a sus integrantes en situación de desocupación. Vale recordar que el índice de desempleo durante la década de 1990 alcanzó altos niveles (18,4% según INDEC 1995). Muchos desempleados comenzaron a buscar estrategias de subsistencia, en particular se desarrollaron aquellas que requerían de poco o nulo capital y dependían particularmente de la fuerza propia del individuo. En este sentido, la recolección de material reciclable en la vía pública comenzó a expandirse. Los motivos principales fueron dos: por un lado, la necesidad de ciento de familias de obtener ingresos para comprar alimentos; por otro, el aumento del valor de los materiales reciclables que aumentó 1000% (Suárez, 2016).

Las formas de hacerse de residuos consistía en dos actividades, por un lado, estaban los que se trasladaban en tren hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para recolectar allí material reciclable para la venta. Para el año 1996 eran entre 80 y 100 cartoneros que se concentraban en el andén de la estación José León Suárez (Gorbán, 2011; Villanova, 2015), subían con carros para juntar allí el material recogido en las calles. En el año 1999 los cartoneros comenzaron a encontrarse los primeros obstáculos, unas barras en las entradas de los andenes, que habían puesto el personal de la empresa Transportes Buenos Aires (TBA). Los cartoneros ayudándose mutuamente a levantar los carros lograron superar los obstáculos, sin embargo, al poco tiempo “instalaron molinetes que hicieron imposible el paso de los carros” (Gorbán, 2011: 43). Al poco tiempo, prohibieron viajar con carros en los trenes.

Ante tal situación, los cartoneros comenzaron a juntarse en una plaza cercana a la estación de José León Suárez para organizarse como seguir. Producto de estas reuniones, cada barrio eligió un delegado y eran ellos los encargados de reunirse y organizar los repertorios de acción.

Por otro lado, otros vecinos de José León Suárez comenzaron a habituar el relleno sanitario Norte III que es el centro de disposición más grande de Argentina que es gestionado por la Coordinadora Ecológica del Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE). Allí cientos de vecinos iban en búsqueda de alimentos y material que les sirviera para la venta, como restos de fierros y cables. El acceso a los residuos no era fácil, debían ingresar escondidos ya que se encontraba prohibido. Las persecuciones de la vigilancia de la CEAMSE a los quemeros eran cotidianas (Álvarez, 2011). Dada tal situación, vecinos del barrio diseñaron un plan para la creación de una planta de separación de residuos y lo presentaron en el año 2003. Sin embargo, los vecinos no tuvieron una respuesta rápida por parte de las autoridades de la CEAMSE.

En el año 2004, ocurrió un hecho trágico. En una de las entradas al relleno sanitario, un joven de 14 años es aplastado entre la basura por un maquinista (Dujovne, 2010). A partir de entonces, comenzaron fuerte y constantes protestas en el acceso al relleno Norte III (Álvarez, 2011; Villanova, 2015). Dos eran las demandas, por un lado, la creación de plantas de separación de residuos y por otro lado, la denuncia por la violencia de las fuerzas de seguridad (Villanova, 2015). La respuesta de las autoridades de la CEAMSE ante estos reclamos fue la creación de las plantas de separación de residuos. Desde el año 2004 comenzaron a levantarse galpones para la separación de residuos tanto dentro del predio de la CEAMSE (Carenzo et al, 2013) que al día de hoy se encuentran nueve¹ plantas en ese predio (Testa, 2017) y algunas otras en los alrededores como es el caso de SOC.TRA.COM (Álvarez, 2011), Las Piletas (Álvarez, 2011; Carenzo et al, 2013; Ecos desde el Basural, 2017) y Recicladores de Plaza Libertador (Verón, 2019), entre otras. Aunque se fueron constituyendo gradualmente, al día de hoy en José León Suárez hay alrededor de una docena de plantas de separación de residuos.

1 Bella Flor, Firmes al Pie de la Montaña, Recicladora Río Reconquista, Nuevo Rey de Esperanza, La nueva Recicladora del progreso (Planta Independencia), Nuevo Tres de Mayo, Viaje al Sol, Nuevo Todos Reciclado, Reciclando sueños y esperanza.

El trabajo de legitimación

Los trabajadores tienen larga trayectoria histórica como sujetos de derechos. Al indagar sobre el origen de esta atribución de derechos que fueron exigidos por los trabajadores y asignados por el Estado, se puede rastrear las primeras acciones por el siglo XVIII con la naciente clase obrera inglesa (Hobsbawm, 1989; Thompson, 1989; Stedan Jones, 1989). Las décadas siguientes se extendió la lucha por derechos laborales a todos los países hasta el auge de ser consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Los derechos laborales no pueden entenderse separados de los derechos humanos, principalmente, porque el trabajo es considerado como una actividad que excede a una mera acción productiva, ya que es un espacio de desarrollo personal, profesional, político (Reynoso, 2006; Patlan Pérez, 2016). Por otra parte, el lugar de trabajo y las condiciones que allí se encuentran repercuten directamente en la salud de los individuos, por la cantidad de tiempo que los trabajadores pasan en sus trabajos y por los riesgos que corren cuando las condiciones no son seguras. Es por lo que Patlan Pérez (2016: 122) establece el concepto de condiciones de vida en el trabajo para referirse a las condiciones de trabajo, ya que para la autora la higiene y seguridad en el trabajo supone consecuencias en las condiciones de vida del trabajador. Los derechos laborales comienzan a constituirse como respuesta jurídica y normativa a partir del siglo XIX como una herramienta de árbitro para que no exista avasallamiento de los derechos por parte de los empleadores sobre los empleados (Ackerman, 2007).

Los recuperadores urbanos exigen sus derechos laborales mediante repertorios que van desde formas institucionales a disruptivas (Verón, 2019), tomando estas categorías como extremos y teniendo en cuenta que las formas pueden estar matizadas. Esta diversidad de formas se debe a la trayectoria de estos, la relación con otros actores y la percepción de urgencia del derecho demandado.

La trayectoria de los recuperadores urbanos incide en las formas de exigibilidad de derechos, por ser que reproducen las formas de demanda aprehendidas anteriormente para el cumplimiento de los derechos laborales. En esta línea se pueden diferenciar tres tipos de trayectorias: la de trabajo registrado, trabajo informal y piquetera. Los trabajadores con antecedentes en el trabajo formal desarrollan mecanismos institucionales de exigibilidad de derechos, ya que se relaciona con las formas sindicales que desplegaban en sus anteriores trabajos. Los trabajadores con antecedentes en el trabajo informal desarrollan mecanismos de negociación para el cumplimiento de derechos laborales. Esto se relaciona con las formas que los trabajadores informales tenían para cubrir por medio de sus propios medios aquellos derechos que no le eran cubiertos por su trabajo. Los recuperadores con experiencia en movimiento piquetero recurren al corte de ruta, avenida o calles como forma de exigir el cumplimiento de derechos. Las organizaciones de recuperadores urbanos se relacionan con diversos actores, con quienes teje alianzas para garantizar sus derechos laborales. En algunos casos estas alianzas son para dotarse como un actor de peso (Moreno, 2017), en el caso de los recuperadores urbanos es cuando se alían a gremios de trabajadores atípicos o cuando se sindicalizan. En otros casos, estas alianzas son para beneficiarse de recursos materiales o económicos, en el caso de los recuperadores urbanos

es cuando se alían a organismos estatales. Según las alianzas que realicen los recuperadores urbanos con distintos actores, los repertorios de acción variarán. En aquellas organizaciones de recuperadores urbanos que mantengan alianzas con sindicatos, los repertorios de acción tenderán a ser más institucionales, porque tienen mecanismos programados para la exigibilidad de derechos, que combinan canales de diálogo y negociación, en cambio las organizaciones que mantengan alianzas con gremios de trabajadores atípicos tenderán a repertorios de acción más disruptivos, ya que al ser instituciones más recientes carecen de espacios institucionalizados de negociación. Entre medio se encuentran aquellas organizaciones que mantienen vínculos con organismos estatales y dependen material, espacial o financieramente del Estado. En esta tensión entre la autonomía y la dependencia exigen al Estado mediante repertorios de acción matizados. Tarrow (1997) plantea que los modos de las acciones se adaptan según los cambios políticos-culturales, ya que, si el grupo demandante tiene como objetivo el cumplimiento del derecho en cuestión, los esfuerzos estarán destinados a visibilizar la demanda apelando a la atención y el apoyo de los decisores. El apoyo de los decisores no significa necesariamente que el grupo quiera tener relación cercana con los decisores, sino que desean el apoyo en la decisión para el cumplimiento de la demanda en cuestión. En este sentido Rucht (1990) diferencia dos grandes tipos de estrategias de repertorios: aquellos que buscan la negociación y aquellos que buscan la confrontación. Por un lado, existen las acciones que llevan a la visibilización del pedido para su cumplimiento. Por otro lado, existen formas de visibilizar la demanda para demostrar el mal desempeño del Estado. Las acciones que conformarán los repertorios dependerán del objetivo que se persiga y la relación que se tenga con los decisores (Chandler, 1990). Es por ello que los repertorios pueden ser disímiles entre trabajadores de un mismo sector o, a su vez, parecidos entre grupos de diferentes sectores que tengan un mismo vínculo con el Estado. Las estrategias que despliegan los actores intervinientes se encuentran aquellas del tipo más institucional, por ejemplo, la presentación de proyectos, reclamos y denuncias formales ante la justicia, así como las más contenciosas, como, por ejemplo, la movilización y la protesta social.

La percepción de urgencia del derecho demandado repercute en la forma de exigibilidad ya que hay derechos que son percibidos de cumplimiento inmediato, por los cuales los recuperadores urbanos desarrollan repertorios más disruptivos para llamar la atención a las autoridades. Por el contrario, otros derechos son percibidos de cumplimiento mediatos, por lo cual, los repertorios suelen ser más institucional ya que no se percibe urgente el cumplimiento, por eso los recuperadores urbanos pueden esperar el tiempo que tarda el proceso burocrático en hacer efectivo el cumplimiento del derecho solicitado.

Estudios del Banco Mundial contabilizaron en el año 2015, 150 plantas de tratamiento de residuos en Argentina (Banco Mundial 2015). El mayor número de estas organizaciones se encontró en: CABA (15 plantas), Santa Fe (19 plantas), Entre Ríos (29 plantas) y provincia de Buenos Aires (31 plantas).²

2 En "Ecos desde el Basural" en una nota Francisco Suárez, especialista en políticas ambientales, menciona la existencia de 50 asociaciones civiles y cooperativas cartoneras en el área metropolitana (Ecos desde el basural 2017a).

A su vez, en la provincia de Buenos Aires, la mayor concentración de las plantas de separación de RSU se encuentra en la localidad de José León Suárez, más precisamente en predios perteneciente a la CEAMSE que se denomina “Reciparque” en el que se concentran nueve plantas. Resulta importante mencionar que, además de estas plantas, existen otras organizaciones de separación de residuos a los alrededores del Reciparque y otras que son del tipo familiares y otras formadas por vecinos que desarrollan la actividad de recuperación en sus domicilios o en galpones, sin embargo, no están registradas ante ningún ente público. Vecinos, recuperadores y referentes barriales mencionaron a estas organizaciones de hecho³ en las entrevistas y, además, mi pertenencia al territorio me permitió conocerlas ya que son parte de la cotidianidad de quienes vivimos en barrios lindantes al relleno sanitario Norte III. La diferencia fundamental entre las plantas que analizo y estas de hecho radica en que estas últimas carecen de estatus jurídico; no reciben camiones de residuos de la CEAMSE, recogen material de las calles, de negocios y de la misma CEAMSE y posteriormente lo llevan a sus galpones o domicilios y allí lo clasifican; y no cuentan con maquinarias para el trabajo.

El caso de Recicladores de Plaza Libertador

El inicio

La asociación civil Recicladores de Plaza Libertador se organizó bajo la coordinación de José, un vecino de 30 años, del barrio Costa Esperanza⁴ que durante su adolescencia se dedicó al cirujeo

Nosotros desde 1998 íbamos a “la quemita” que era un terreno baldío cerca del barrio [...]. Ahí camiones hacían descargas y nosotros juntábamos material. Esto fue así hasta el 2001 o 2002 que dejaron de tirar basura entonces empezamos a ir a la quema (Entrevista presidente RPL 2019).

Ya en su edad más adulta tuvo la posibilidad de observar el funcionamiento de plantas de separación de residuos en las cuales observó manejos políticos, falta de autonomía en la toma de decisiones y estancamiento en el desarrollo económico (Entrevista presidente RPL 2019). José tenía la idea de crear una organización de separación de RSU más eficiente. En el año 2016, con el aumento del desempleo⁵, muchos vecinos del barrio vieron afectados sus trabajos

³ Hago referencia a organizaciones de hecho a aquellas que no están registradas legalmente.

⁴ Se encuentra en el partido de General San Martín. Este barrio es uno de los barrios con mayor cantidad de porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas según el censo 2010. Ver en <http://www.unsam.edu.ar/sit/indec2.php>

⁵ Las estadísticas muestran en la comparación interanual entre 2015 y el 2016 un aumento de la desocupación de 2% Ver en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-SerieHistorica-4-31-58> y https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/EPH_cont_3trim16.pdf para el Gran Buenos Aires.

ya sea porque fueron despedidos o reducidas sus horas de empleo. A partir de esta situación varios vecinos acudieron a los residuos como forma de subsistencia; “algunos por primera vez, otros ya habían ido en el 2001” (Entrevista presidente RPL 2019). El contexto impulsó a José a juntarse con un grupo de vecinos, se asesoró sobre los mecanismos de creación de la planta y armó la asociación civil.

División de tareas

Recicladores de Plaza Libertador actualmente cuenta con doble figura jurídica: asociación civil y cooperativa. En sus comienzos la organización optó por el estatus de asociación civil por dos motivos, primero por recomendación de funcionarios de la CEAMSE y segundo por mayor sencillez del trámite (en comparación con el de cooperativa) (Entrevista presidente RPL 2019). En el mes de junio del año 2019, luego de mucho trabajo burocrático por parte de José, la organización adquirió la figura de cooperativa con el nombre de “Reciclando Inclusión Social”. La obtención del estatus de cooperativa fue muy buscado por José, en una entrevista comentó que “las asociaciones civiles no tienen como fin el lucro, eso no nos permite a nosotros tener los derechos de otros trabajadores como jubilación, obra social, vacaciones, derecho a sindicalización” (Entrevista presidente RPL 2019). Adicionalmente, en una charla dijo que “para obtener mayor margen de negociación con otros actores, que con la figura de asociación civil se encontraba limitada y además quiero armar un sindicato de cooperativas de separación de RSU” (Entrevista presidente RPL 2019).

La organización de recuperadores actualmente cuenta con doble figura jurídica. Lo que expresa José es que ambas figuras son necesarias ya que la etiqueta de asociación civil le permite desarrollar actividades sociales como cursos de costura y de herrería. A su vez, el estatus de cooperativa le permite realizar convenios comerciales con otros actores (Entrevista presidente RPL 2019).

La organización tiene cargos definidos por estatuto: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocales. Recicladores de Plaza Libertador tiene como presidente a José y está integrada por 27 trabajadores que cumplen diversas funciones: separar los residuos, compactarlos, trasladarlos a la planta, comercializarlos, hacer acuerdos con negocios y/o instituciones para la entrega de residuos, la parte administrativa, comunicación y limpieza. Esta división de tareas permite una fuerte especialización en los trabajos.

La división de tareas las define José en base a las necesidades que tiene la organización y el desempeño de los recuperadores en las distintas tareas.

Relación con otros actores

Recicladores de Plaza Libertador mantiene vínculos de alianza con numerosos actores: estatales, empresariales, sociales, educativos, entre otros. El estatus legal de la organización le permite establecer convenios de actividades vinculadas al desarrollo social y también comercial. Recicladores de Plaza Libertador tiene convenio con la Dirección de Política Ambiental de

la municipalidad de General San Martín, con la CEAMSE, con Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) y con establecimientos educativos. Con la Dirección de Política Ambiental del partido de General San Martín tiene dos convenios. En el primero, que data del año 2017, establecen que Recicladores de Plaza Libertador recogerá los residuos separados del programa municipal “separar, reciclar, crecer” (Verón 2017) de los establecimientos educativos y de los puntos verdes para ser llevados a su organización. El otro acuerdo, más reciente⁶ consiste en retirar bolsas – de la puerta de los domicilios- con residuos reciclables, separados por los vecinos de dos barrios⁷ del partido los días sábados. Con la CEAMSE tienen dos acuerdos, por un lado, este ente público paga parte del alquiler del galpón donde la organización lleva adelante la separación de residuos y por otro lado se compromete a retirar diariamente los residuos rechazados, es decir aquellos elementos que no pudieron ser separados para su posterior reciclado. Con ambos organismos los acuerdos son puntuales y las autoridades de cada uno de estos no tienen injerencia en ninguna decisión de la organización.

Tecnificación del trabajo

La organización de Recicladores de Plaza Libertador cuenta con dos sedes, una de ella se ubica en el barrio Costa Esperanza, que es donde originalmente comenzaron sus actividades de separación de residuos, actualmente ese espacio lo destinan para desarrollar cursos de costura y de herrería en convenio con la Municipalidad de General San Martín. La otra sede es donde realizan la actividad de separación de residuos ubicada en Villa Bonich, una localidad más céntrica del partido de General San Martín. Allí desarrollan la actividad central que es la recepción de los residuos separados, la clasificación según el material, la compactación, el acopio y luego el traslado a galpones de compra de material.

El galpón principal es de 1200 metros cuadrados, un gran espacio que permite buena circulación de aire. Adicionalmente, la planta cuenta con importante equipamiento de máquinas que tecnifican el trabajo de los recuperadores permitiendo la reducción del esfuerzo en el trabajo. Entre las herramientas de trabajo en esta planta se encuentra: la cinta transportadora, que permite a los trabajadores realizar su labor de manera erguida⁸; la prensa, que permite a los trabajadores compactar los residuos de manera que ocupan menos lugar en el galpón y resulta más eficiente en el traslado para la venta ya que permite el traslado de más cantidad de material en un menor espacio en el vehículo; un autoelevador, que le posibilita trasladar grandes cantidades de residuos sin que implique fuerza en los trabajadores; una agrumadora, que la utilizan para triturar el plástico y de esa forma agregarle valor para la venta.

Estas maquinarias permiten a los recuperadores trabajar en condiciones salubres y optimizar su labor. José expresa que su idea sobre la construcción de la planta estuvo ligada a la tecnifi-

⁶ Desde Mayo 2019.

⁷ Villa Ballester y San Andrés.

⁸ A diferencia de los recuperadores que no poseen cinta transportadora y deben trabajar encorvándose constantemente para clasificar los residuos de los montículos que se encuentran en el suelo.

cación del trabajo y para concretarlo pensó las formas de conseguir las máquinas. La manera que lograron la adquisición de maquinarias fue mediante el ahorro, producto de las ganancias obtenidas del trabajo (Entrevista RPL 2018).

Las maquinarias impactan positivamente tanto en las condiciones laborales de los recuperadores como en la ganancia que obtienen. En buena medida, el sueldo que perciben estos trabajadores está por encima del salario mínimo, vital y móvil por la tecnificación de la actividad y la eficiencia que permite ello. El monto que cobran mensualmente los recuperadores varía según la cantidad de residuos que reciben, separan y venden por mes; desde hace más de un año el sueldo supera el mínimo establecido por ley nacional. Para cumplir con los sueldos la organización retira los residuos de 30 instituciones y comercios (con los que tienen acuerdos) que representan cerca de dos toneladas diarias de residuos (disertación presidente RPL 2019) de las cuales recuperan el 90% y solo un 10%⁹ rechazan, es decir lo tiran en el volquete para ser retirado por camiones de la CEAMSE.

Cabe destacar dos puntos de esta organización respecto al resto de organizaciones de separación de residuos: la posesión de camión propio que le permite tener autonomía en la logística para la búsqueda de material en los sitios acordados y el trabajo de separación de residuos lo hacen con residuos clasificados previamente.

En segundo lugar, es clave el trabajo concientizador que despliega la organización en los diferentes lugares en donde retira los residuos: tienen preparada folletería y charlas en las que explican a los destinatarios la importancia de la separación de residuos a nivel ecológico y social. Estas características permite a la organización tener residuos “más limpios”, esto significa en mejores condiciones para el reciclaje, ya que muchos de los elementos dejan de ser reciclables cuando se ensucian o manchan, al trabajar la concientización sobre la importancia de la limpieza de los elementos reciclables al separarlos los residuos llegan a la planta en condiciones óptimas para la separación, compactamiento y venta.

Reflexiones finales

A lo largo de la ponencia pretendimos describir el proceso de legitimación del trabajo que han desplegado los recuperadores de residuos de José León Suárez. Hace dos décadas su trabajo era totalmente marginado. Al pasar los años fue adquiriendo aspectos formales y de tecnificación. Si bien aún restan derechos por conquistar y hacer cumplir, en algunas organizaciones el camino está trazado. Lo relevante del caso es que el estatus de trabajador que hoy tienen los recuperadores de residuos, en gran medida se debe al propio trabajo de legitimación que desplegaron. El Estado poco ha abonado en dicho proceso, incluso las intervenciones que tuvo, en general, fueron en respuestas a peticiones y a luchas alzadas por los recuperadores.

⁹ Las otras plantas de José León Suárez tienen un rechazo del 85%.

La tecnificación le permite a los recuperadores mejorar sus condiciones laborales en todos los aspectos: económicos, salubridad y legitimidad.

Resta para próximas investigaciones indagar por un lado, cambios (si los hubo) en aquellos recuperadores que permanecieron trabajando individualmente. Por otro lado, profundizar sobre los desafíos que tienen por delante los recuperadores que han alcanzado un buen nivel de tratamiento de residuos.

Bibliografía

- Ackerman, M. (2007). El trabajo, los trabajadores y el derecho laboral. *Revista de Trabajo Nueva Época*, 3(4), 53-69.
- Álvarez, R. (2011). *La basura es lo más rico que hay*. Buenos Aires: Dunken.
- Basualdo, E. (2006). La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera. En E. Basualdo, & E. Arceo, *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales* (págs. 123-177). Buenos Aires: CLACSO.
- Bauman, Z. (2011). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Carenzo, S., Acevedo, R., & Bárbaro, J. (2013). Construyendo oficio: experiencias laborales de integrantes de una Planta Social de Separación en el CEAMSE. *Revista Trabajo y Sociedad*, 221-238.
- Chandler, A. (1990). *Scale and Scope: The Dynamics of Industrial Capitalism*. Cambridge: Harvard University Press.
- De la Garza, E. (2010). *Hacia un concepto ampliado de trabajo. Del concepto clásico al no clásico*. México: Anthropos.
- Dujovne Ortiz, A. (2010). *¿Quién mató a Diego Duarte?* Buenos Aires: Aguilar.
- Fernández Gabard, L. (2011). Hacia una articulación global de recicladores. En P. Schamber, & F. Suárez, *Recicloscopio III. Miradas sobre recuperadores urbanos, formas organizativas y circuitos de valorización de residuos en América Latina*. (págs. 15-40). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Frenkel, R. (2003). Globalización y crisis financieras en América Latina. *Revista de la CEPAL* (80), 41-54.
- Gorbán, D. (2011). Cartoneros y formas organizativas. La experiencia del Tren Blanco en la Ciudad de Buenos Aires (2001 - 2007). En P. Schamber, & F. Suárez, *Recicloscopio III. Miradas sobre recuperadores urbanos, formas organizativas y circuitos de valorización de residuos en América Latina*. (págs. 41-64). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Gutiérrez, P. (2005). Recuperadores urbanos de materiales reciclables. En F. Mallimaci, & A. Salvia, *Los nuevos rostros de la marginalidad* (págs. 131-143). Buenos Aires: Biblos.
- Gutiérrez, R. (2017). ¿Hacia un nuevo modelo? Avances en la gestión integral de residuos sólidos urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires. En R. Gutiérrez, & M. Günther, *La política del ambiente en América Latina: una aproximación desde el cambio global* (págs. 239-278). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hobsbawm, E. (1989). *Industria e imperio*. Barcelona: Ariel.
- Montera, C., Moreno, I., Saidón, M., & Verrastro, E. (2018). La crisis como motores de cambio en las políticas de residuos. Los casos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Plata. En R. Gutiérrez, *Construir el ambiente* (págs. 339-406). Buenos Aires: Teseo.

- Moreno, I. (2017). *Incidencia de la sociedad civil: organizaciones sociales de escala local y políticas ambientales en la Región Metropolitana de Buenos Aires (2000-2015)*. Lima: Congress of the Latin American Studies Association.
- Paiva, V., & Perelman, M. (2008). *Aproximaciones a la historia del cirujeo en la ciudad De Buenos Aires*. IAA (161).
- Patlán Pérez, J. (2016). Derechos laborales: una mirada al derecho a la calidad de vida en el trabajo. *Ciencia Ergo Sum*, 23(2), 121-133.
- Prignano, Á. (1998). *Crónica de la Basura porteña. Del fogón indígena al cinturón ecológico*. Buenos Aires: Junta de Estudios históricos de San José de Flores.
- Reynoso, C. (2006). *Derecho del trabajo, panorama y tendencias*. México: UAM - Azcapotzalco. Rucht, D. (1990). Campaign, skirmishes and battles. Anti - Nuclear movements in the USA, France and West Germany. *Industrial Crisis Quarterly*, 4(3), 193-222.
- Schamber, P. (2008). *De los desechos a las mercancías: una etnografía de los cartoneros*. Buenos Aires: Editorial SB.
- Schamber, P., & Suárez, F. (2011). *Recicloscopio III. Miradas sobre recuperadores urbanos, formas organizativas y circuitos de valorización de residuos en América Latina*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Shammah, C. (2009). *El circuito informal de los residuos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacios Editorial.
- Stedman Jones, G. (1989). *Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa*. Madrid: Siglo XXI.
- Stilgitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Madrid: Taurus.
- Suárez, F. (2016). *La reina del Plata. Buenos Aires: sociedad y residuos*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Testa, C. (2017). *Recuperando. La experiencia de las Plantas Sociales de CEAMSE*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales. UBA.
- Thompson, E. (1989). *La formación de la clase obrera*. Barcelona: Crítica.
- Verón, E. (2017). *Políticas Basura. Un análisis de las complejidades en la implementación de un programa municipal de separación de residuos en origen en la provincia de Buenos Aires*. Tesina de grado. Escuela de Política y Gobierno. Licenciatura en Administración Pública. Universidad Nacional de San Martín.
- Verón, E. (2019). *Recuperadores Humanos. Análisis de los procesos de exigibilidad de derechos laborales por parte de los recuperadores urbanos de José León Suárez. (2004-2019)*. Tesis de posgrado. Centro Internacional de Estudios Políticos. Maestría en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe. Universidad Nacional de San Martín.
- Villanova, N. (2015). *Cirujas, cartoneros y empresarios. La población sobrante como base de la industria papelera (Buenos Aires, 1989-2012)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones r y r.

GT 13

**PODER JUDICIAL,
DEMOCRACIA Y
DESIGUALDADES
CRUZADAS**

Coordinadoras/es

Diego Duquelsky (UNPAZ/UBA/UNDAV)

Gonzalo Semeria (UNPAZ/UBA)

EL LENGUAJE CLARO COMO HERRAMIENTA PARA DEMOCRATIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DIFICULTADES Y PERSPECTIVAS

Martín Servelli (UNPAZ/UBA) servelli@gmail.com

Resumen

Este trabajo participa de los objetivos que promueve la “Red de Lenguaje Claro Argentina”, que apunta a identificar los principales problemas que dificultan la comprensión de los textos jurídicos por parte de los usuarios y considerar alternativas de redacción en lenguaje claro en el contexto judicial, como una forma fundamental de garantizar el derecho constitucional de acceso a la justicia. Se propone relevar las distintas experiencias que se vienen desarrollando en nuestro país en relación con esta corriente de renovación de la redacción de documentos en los ámbitos públicos. La propuesta se basa en un fundamento ético: la comunicación escrita tiene que relacionarse con el ejercicio de los derechos y deberes de la ciudadanía; los organismos administradores tienen el deber de hacerse entender, mientras que los administrados tiene el derecho de poder comprender lo que necesitan para desenvolverse en la sociedad moderna. Se trata de una visión democratizadora del lenguaje jurídico. Esta investigación pretende, además, compartir los resultados de una serie de experiencias docentes en ámbitos judiciales centradas en Lenguaje Claro, que comenzaron a desarrollarse en el año en curso, promovidas por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Palabras clave: lenguaje claro - democratización - textos jurídicos

A finales del 2019 participé como disertante en la capacitación en lenguaje claro que lleva adelante el Instituto de Estudios Judiciales dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en distintas dependencias judiciales. El Programa, denominado “Lenguaje Claro en la Justicia”, apunta a identificar los principales problemas que dificultan la comprensión de los textos jurídicos por parte de los usuarios y a considerar alternativas de redacción en lenguaje claro en el contexto judicial, como una forma fundamental de garantizar el derecho constitucional de acceso a la justicia.

La Red de Lenguaje Claro se encuadra en una corriente de renovación de la redacción de documentos en los ámbitos público y privado. El lenguaje claro (también denominado “estilo llano”), como su nombre lo indica, busca simplificar la redacción de los textos que requieren ser comprendidos por los ciudadanos para poder acceder al ejercicio de sus derechos: leyes, normas, contratos, sentencias, garantías, etc. La propuesta se basa en un fundamento ético: la comunicación escrita tiene que relacionarse con el ejercicio de los derechos y deberes de la ciudadanía; los organismos administradores (públicos o privados), tienen el deber de hacerse entender, mientras que los administrados tiene el derecho de poder comprender lo que necesitan para desenvolverse en la sociedad moderna (Cassany, 1996: 26). Se trata de una visión democratizadora del lenguaje jurídico, ya que la democracia se fundamenta, precisamente, en la facilidad de comunicación entre la ciudadanía.

¿Qué características definen a una comunicación redactada en lenguaje claro?: “Una comunicación está en lenguaje claro si la lengua, la estructura y el diseño son tan claros que el público al que está destinada puede *encontrar* fácilmente lo que necesita, *comprende* lo que encuentra y *usa* esa información”.¹ Por lo dicho, no se trata únicamente de una cuestión de vocabulario o selección léxica, sino que también involucra cuestiones relativas a la sintaxis al nivel de la prosa y al diseño formal de los documentos.

En mi caso particular, realicé sendas capacitaciones en los Tribunales de Lomas de Zamora y en el Juzgado de Paz de Hurlingham. El taller se desarrolló a lo largo de dos encuentros. En el primer encuentro presenté el Programa de Lenguaje Claro en la Justicia, así como el objetivo general que persigue la Red de Lenguaje Claro Argentina: promover en los organismos del Estado y demás instituciones públicas el uso de un estilo de redacción simple y eficiente en el contenido de los documentos y actos públicos para facilitar la comprensión y el acceso universal a todos los ciudadanos. En estos encuentros trabajamos, a partir de ejemplos, una serie de pautas de redacción en lenguaje claro apoyándonos en textos jurídicos. Suminé adicionalmente un conjunto de normas para el correcto uso de los signos de puntuación y desarrollé un análisis de los errores de redacción más frecuentes. Para concluir, les solicité a los asistentes que me enviaran escritos y resoluciones generadas en sus propios juzgados

¹ Recuperado de <http://lenguajeclaroargentina.gob.ar/>

para relevar en el segundo encuentro y pensar en conjunto posibilidades de mejoras en la redacción. En el segundo encuentro, trabajamos fundamentalmente con ejercicios prácticos de aplicación de lo ya visto y revisamos experiencias de lenguaje claro que se están desarrollando en distintos juzgados, como la del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 de CABA que confeccionó una *Guía de Lenguaje Claro y Estilo*. Luego hicimos una puesta en común de los documentos compartidos, analizamos y comentamos posibilidades de mejoras. También dedicamos un espacio a reflexionar sobre el lenguaje inclusivo y no discriminatorio, a partir de la lectura de la Acordada 12.490 de la Corte Suprema de la Provincia de Salta, en cuyo anexo se proponen una serie de pautas de estilo para el lenguaje judicial y administrativo.

Fue una experiencia enriquecedora de resultados ambivalentes, ya que pude comprobar tanto el entusiasmo que despierta la propuesta en algunos funcionarios, como el desinterés que genera en otros. En el caso del curso impartido en los Tribunales de Lomas de Zamora, los asistentes se habían inscripto voluntariamente y esto se percibía en la participación que manifestaron en los encuentros. Entre ellos se encontraba el Juez de Garantías de Esteban Echeverría, Javier Maffuci Moore, quien generosamente compartió en el Taller ejemplos de sentencias propias que había elaborado siguiendo pautas de redacción y diseño simplificadas. En el caso del Juzgado de Paz de Hurlingham, la asistencia con carácter obligatorio comprendía a todo el personal de dicha dependencia, incluyendo al Juez subrogante y al Secretario. Para ilustrar el lugar que ocupa la cuestión del lenguaje claro en las preocupaciones de este último juzgado, básteme mencionar que se encontraba, a la sazón, afrontando un juicio por desalojo, ya que usurpaba una propiedad cuyo contrato de alquiler había vencido en el año 2014.² Al finalizar el encuentro, el juez en persona me llevó a recorrer el intrincado laberinto de cuartos abarrotados de expedientes, los cuales habían sido dispuestos de tal manera de evitar las goteras que anegaban la vivienda. El mensaje era transparente: tenemos preocupaciones más acuciantes que resolver antes de dedicarnos a mejorar el estilo de redacción de los documentos. Tampoco fue bienvenida la guía confeccionada por el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 de CABA, en este caso debido a su procedencia, ya que las realidades de los distritos de Capital y Provincia, según me señalaron, eran absolutamente contrastantes. Sobre este punto corresponde señalar que los materiales utilizados en los cursos son variados y reflejan una suma de experiencias que se vienen desarrollando en todo el país. La implementación de los cambios que acarrea la propuesta está sujeta a la aceptación individual y a la voluntad personal de los distintos funcionarios, ya que no hay criterios homogéneos ni resoluciones orgánicas al respecto y esto se revela como una fuerte deficiencia en la prosecución de los objetivos planteados. Tal como señala el Juez de la Nación Guillermo González Zurro:

Escribir una sentencia en lenguaje opaco o en lenguaje claro es una elección. Podemos elegir continuar con la tradición o intentar modificar los criterios, con el aporte de mayor claridad.

² Véase: "El juzgado de Paz de Hurlingham ocupa una propiedad contra la voluntad de los propietarios", [Recuperado de: <https://www.elciudadanogba.com/20/11/2018/el-juzgado-de-paz-de-hurlingham-ocupa-una-propiedad-contra-la-voluntad-de-los-propietarios/>]

Lenguaje claro está lejos de una mera simplificación [...]. No debemos asimilar lenguaje claro a lenguaje fácil. Este último está dirigido a las personas con restricciones en su capacidad, donde sí hay simplificación. El primero mantiene toda la dificultad de los problemas propios del Derecho, no suprime ninguna información que sea esencial, es preciso. Pero todo ese contenido se intenta comunicar de una manera más comprensible, más legible, más clara (González Zurro, 2018).

En efecto, como expresa la cita, se trata de una elección sujeta a los criterios personales y al mayor o menor grado de convencimiento de los individuos sobre la importancia de la propuesta de adaptar los textos a los principios del lenguaje claro. Pero vale la pena detenerse en un hecho que damos por sentado: ¿En qué medida pueden modificarse ciertos “vicios” de escritura profesional consolidados a lo largo de décadas de lectura y redacción de textos jurídicos? A esta cuestión de índole pedagógica podemos sumarle otra de índole “simbólica”, aquella que involucra los saberes que prestigian una práctica profesional y que tienen que ver con el manejo de jergas y estilos escriturarios específicos. En mi carácter de Profesor Titular del Taller de Escritura y Argumentación que se dicta en el primer año de la carrera de Abogacía de UNPAZ, pude comprobar que los estudiantes, aún en el inicio de su formación universitaria, demuestran una destreza imitativa y un conocimiento intuitivo del modo en que se supone deberían escribir en tanto abogados en ciernes. Este modo se caracteriza por un uso abusivo de gerundios incorrectos y una sintaxis enrevesada que se desarrolla en extensos párrafos repletos de oraciones subordinadas que dificultan enormemente la lectura. Es comprensible que esto ocurra, ya que en el mismo año en que inician sus carreras empiezan a familiarizarse con la lectura de fallos que contienen oraciones como la siguiente:

Es por ello, que habida cuenta de las circunstancias comprobadas de la causa, no corresponde al Tribunal ordenar en este estado al Hospital Sardá la realización de las prácticas médicas que se peticionan inducción al parto o intervención quirúrgica y cesárea prematura. De todos modos, frente a la no punibilidad del “aborto terapéutico” y que éste consiste en una operación que se ubica en una zona frontera en la cual los límites entre lo prohibido y reprochado penalmente, y lo lícito jurídica y profesionalmente, dependen de la ponderación médica criteriosa al momento mismo de conjurar, a menudo con urgencia, un peligro para la vida o la salud de la madre, que no puede ser evitado por otros medios, *corresponde hacer saber* al establecimiento sanitario de la Ciudad, que tal alternativa *no ha quedado absolutamente vedada*, pues no es del caso judicializar “ex ante” el arte de curar mediante autorizaciones improcedentes por estar la conducta despenalizada o prohibida *restando* eficacia y *burocratizando* las decisiones que a menudo deben adoptarse en un quirófano.³

3 Cámara de Apel. Cont. Adm. y Trib. de la Ciudad Aut. de Bs. As: Tanus, Silvia c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ Amparo, sentencia del 23 de noviembre de 2000. Recuperado de http://www.sajj.gob.ar/jurisprudencia/FA00370277-SUC2000994-tanus_gobierno_amparo-ciudad_de_buenos_aires-2000.htm#

Elegí este fallo por ser uno de los textos que trabajamos en el Taller para analizar estrategias argumentativas, pero podría haber sido cualquier otro. Dejemos de lado los problemas de puntuación, después de todo un juez no es un escritor, aunque una coma mal utilizada pueda definir la interpretación errónea de una ley a lo largo de décadas y afectar así los derechos de miles de ciudadanos.⁴ Se trata de un pasaje del voto en disidencia del Juez José O. Casás en el conocido fallo Tanus, por el cual deniega a la amparista la solicitud de realizarse un aborto. Dicha solicitud estaba fundada en la inviabilidad del feto con motivo de una enfermedad conocida como anencefalia. Ahora bien, en la segunda oración de la cita, el juez le comunica a la institución médica que, a pesar de esta decisión, el carácter no punible del “aborto terapéutico” sigue vigente. Asimismo, añade que sería improcedente judicializar de antemano una conducta médica despenalizada, ya que esto restaría eficacia al accionar de los médicos ante situaciones de urgencia que no admiten planteos burocráticos. Pero esto que acabo de referir es una suerte de traducción resumida de la cita. ¿Por qué es necesaria esta reescritura? Veamos un análisis detallado de la construcción sintáctica de la oración: se trata de una oración demasiado extensa, que inserta una serie de incisos explicativos antes del verbo principal (“corresponde hacer saber”), lo cual complejiza la lectura, ya que difiere la acción que el enunciador pretende comunicar. Otro factor que dificulta la lectura es el empleo de la doble negación, “no ha quedado vedada”, que podría reformularse de modo positivo: “está permitida” Además, se utilizan gerundios incorrectos (“restando”, “burocratizando”) con el fin de anexar información adicional en el mismo sintagma.⁵ Este tipo de formulación sintáctica nos obliga a releer la frase para poder comprenderla, incluso más de una vez. Veamos una redacción alternativa:

De todos modos, corresponde hacer saber al establecimiento sanitario de la Ciudad que la alternativa del “aborto terapéutico” está permitida. El aborto terapéutico consiste en una operación que se ubica en una zona frontera, en la cual los límites entre lo prohibido y reprochado penalmente, y lo lícito jurídica y profesionalmente, dependen de una ponderación médica criteriosa. Esta se realiza en el momento mismo de conjurar un peligro para la vida o la salud de la madre, que no puede ser evitado por otros medios. Por lo tanto, no corresponde judicializar esta práctica de antemano mediante autorizaciones improcedentes por estar la conducta despenalizada o prohibida. Además, esto restaría eficacia al procedimiento médico, al burocratizar las decisiones que a menudo deben adoptarse en un quirófano con carácter urgente.

4 Véase a título de ejemplo el caso de interpretación ambigua del art. 86, inc. 2° del Código Penal (Maffía, 2006).

5 En este caso se trata del “gerundio de consecuencia”: “La acción denotada por el gerundio expresa una circunstancia (modo, tiempo, causa), una condición o una concesión respecto del verbo principal. De este modo, si la relación entre el gerundio y el verbo de la oración es de otro tipo, por ejemplo, si el gerundio expresa consecuencia o finalidad de la acción del verbo principal, el empleo del gerundio resulta incorrecto. Ejemplos: Estudió durante el verano pudiendo recibirse en marzo” (García Negroni, 2011).

Las modificaciones que hice sobre el texto original parten de tres pautas básicas de la redacción en lenguaje claro: trabajar con oraciones cortas, evitar el uso de gerundios y desarrollar una idea por párrafo. Para ello es necesario eliminar frases conectadas mediante nexos coordinantes y evitar el uso de oraciones subordinadas. De este modo dividí la oración original en cinco oraciones. En la primera se adelanta la información principal: qué es aquello que “corresponde hacer saber” al Hospital Sardá. En la segunda se explicita la centralidad del criterio médico para determinar si corresponde o no realizar esta práctica. En la tercera se menciona el contexto de urgencia en el que suelen tomarse estas decisiones. En la cuarta se expone el argumento por el cual no corresponde solicitar autorización (ya sea porque es una práctica despenalizada, ya sea porque está prohibida). Por último, la quinta oración añade un argumento adicional, la imposibilidad material (por ausencia de tiempo) de judicializar una práctica que debe resolverse en el quirófano con carácter de urgencia.

Complicaciones sintácticas como la analizada más arriba son moneda corriente en los escritos judiciales y generan mensajes ambiguos en el contexto de aprendizaje de la carrera de Abogacía. Aquellas pautas de escritura en lenguaje claro que los docentes del Taller indicamos como opciones más adecuadas para la redacción de documentos jurídicos no se corresponden con las elecciones que hacen los profesionales versados en la materia, quienes han alcanzado posiciones jerárquicas y cuyos escritos son materia de estudio. Tengamos en cuenta que en esta etapa formativa, aprender los contenidos de cada asignatura conlleva una tarea doble: apropiarse de su sistema conceptual-metodológico y también de sus prácticas discursivas características, ya que una disciplina es un espacio tanto discursivo y retórico, como conceptual. Como señala Carlino (2002), “enseñar una materia es ayudar a los alumnos a adueñarse de sus conceptos y discurso y [que] esto se logra ofreciendo situaciones en las que es necesario reconstruirlos una y otra vez”, ya que no hay apropiación de ideas sin reelaboración y esta última depende en buena medida de la producción de escritos académicos.

De lo antedicho resulta que en las capacitaciones del tipo de “Lenguaje Claro en la Justicia” les pedimos a funcionarios y profesionales que abandonen las prácticas retóricas y discursivas con las cuales se formaron y desarrollaron sus carreras; como si el lenguaje fuera un código externo, un medio neutro que uno elige mantener o modificar a voluntad:

Podemos escribir una larguísima oración, sin puntos y llena de subordinadas, con guiones y paréntesis en exceso, donde el lector tiene que ir y venir constantemente para seguir el hilo o, en su lugar, podemos trabajar a partir del párrafo. Una idea por párrafo, compuesto de varias oraciones cortas (González Zurro, 2018).

No acuerdo del todo con la idea de que se trata de un simple acto volitivo. Cualquier actividad cuyo ejercicio tenga al lenguaje como herramienta central de sus prácticas debe proponerse en primera instancia reflexionar sobre su uso, y en este sentido el Derecho ocupa un posición de primerísimo orden. Desde la Filosofía se ha venido desarrollando, a lo largo del siglo XX lo

que diversos pensadores han denominado como “el giro lingüístico”. Básicamente, se propone que el lenguaje no es un mero medio entre el sujeto y la realidad, ni tampoco un vehículo transparente o elemento accesorio para reflejar las representaciones del pensamiento, sino que posee una entidad propia que impone sus límites, y determina en cierta manera, tanto al pensamiento como a la realidad. Las implicancias son enormes, no hay una conciencia previa (la razón) que se manifiesta o expresa a través del lenguaje, sino que somos sujetos constituidos por el lenguaje. Está claro que esta hipótesis tan amplia y general no se opone al hecho de que podamos mejorar el estilo de redacción de nuestros escritos, pero la traigo a colación para reflexionar sobre cómo las prácticas lingüísticas están profundamente enraizadas en nuestros esquemas mentales, al punto que lenguaje y pensamiento se relacionan de modo inextricable. Quizás esta perspectiva nos permita comprender mejor la dificultad que supone modificar hábitos de escritura sedimentados a lo largo del tiempo.

La tarea de incorporar herramientas de redacción en lenguaje claro debe desarrollarse desde las instancias formativas del trayecto académico, y no puede quedar a cargo de una asignatura específica, sino que debe constituirse como un objetivo de aprendizaje compartido por todos los espacios curriculares de la carrera de Abogacía. Existen razones de peso para incluir a la escritura como contenido indisoluble de la enseñanza de los conceptos de cada asignatura, como las que señala la especialista Paula Carlino (2002):

Un curso de lectura y escritura, separado del contacto efectivo con los materiales, procedimientos y problemas conceptuales y metodológicos de un determinado campo científico-profesional, sirve como puesta en marcha de una actitud reflexiva hacia la producción y comprensión textual pero no evita las dificultades discursivas y estratégicas cuando los estudiantes se enfrentan al desafío de llegar a pertenecer a la comunidad académica de referencia (Kiefer, 2000; Radloff y de la Harpe, 2000). Son los especialistas de la disciplina los que mejor pueden ayudar con la lectura y escritura en el nivel superior, no sólo porque conocen las convenciones de su propia materia sino porque están familiarizados con el contenido difícil que los estudiantes tratan de dominar (Bailey y Vardi, 1999).

Los cursos de acción que se están emprendiendo en la actualidad para difundir las prácticas de lenguaje claro están orientados fundamentalmente a profesionales en el ejercicio de sus actividades. Se trata de una contribución valiosa aunque de efectividad cuestionable. La necesidad de replantear el lenguaje jurídico para facilitar la comunicación entre los poderes del Estado y la ciudadanía se verifica en una multiplicidad de acciones dispersas que vienen llevando adelante distintos actores judiciales, muchas veces a instancia propia: desde el diseño estructural de las comunicaciones (división en partes; empleo de subtítulos que muestren de forma rápida y legible la información más importante, ubicación de las citas de doctrina y jurisprudencia en notas al pie, etc.), hasta la redacción de las partes resolutivas de una sentencia en Lenguaje Claro. Asimismo se impone cada vez con mayor fuerza la inclusión de párrafos de lectura fácil, lo cual no debe confundirse con lenguaje claro, ya que implica una

simplificación destinada a la lectura de personas con restricciones en su capacidad.⁶ En esta dirección se han presentado proyectos de ley que proponen reformas a los Códigos Procesales para incluir en las sentencias definitivas de primera instancia “un apartado en el cual el juez se dirija a las partes en lenguaje coloquial, simple y directo, a fin de facilitarles la comprensión del alcance de la sentencia, así como los derechos y obligaciones que de ella emanan”.⁷ Todo indica que el camino emprendido en pos de facilitar la comunicación con la ciudadanía ha comenzado a transitarse y no tiene vuelta atrás. Esperamos que en un futuro inmediato puedan implementarse cursos de acción unificados que reúnan las experiencias individuales en un cauce común y homogéneo, que se exprese en una legislación y codificación acordes. Pero este es sólo un aspecto de la problemática. Como hemos sostenido a lo largo de este trabajo, el rol de las universidades en general y de las carreras de Derecho en particular será central en este proceso de transformación del lenguaje jurídico con vistas a un acceso democrático a la justicia.

Bibliografía

- Carlino, Paula (2002). ¿Quién debe ocuparse de enseñar a leer y a escribir en la universidad? Tutorías, simulacros de examen y síntesis de clases en las humanidades. *Lectura y Vida*, año 23, (1), marzo, pp. 6-14.
- Cassany, Daniel (1996). *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama.
- García Negroni, María Marta (2011). *Escribir en español. Claves para una corrección de estilo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- González Zurro, Guillermo (26 de diciembre de 2018). Sentencias en lenguaje claro”, en *La Ley*.
- Instituto de Estudios Judiciales (Suprema Corte de Justicia. Provincia de Buenos Aires) Programa de formación “Lenguaje claro en la justicia”. Recuperado de <http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=43249&n=propuesta.pdf>
- Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, *Guía de Lenguaje Claro y Estilo*. Recuperado de <http://lenguajeclaroargentina.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/GUIA-DE-LENGUAJE-CLARO-Y-ESTILO.pdf>
- Maffia, Diana (2006). Aborto no punible: ¿Qué dice la ley argentina? En Susana Checa (comp.), *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*. Buenos Aires: Paidós.

6 Por ejemplo, en los fallos que involucran a menores de edad: “Así que, dirigiéndome directamente a vos N., la decisión que tomo para poder adaptar tu nombre a tu identidad real, tiene su fundamento principal en tus deseos, en tu opinión, nuestras entrevistas y en el amor que te une con tu familia, que se integra con J. L., P. y tus hermanos que viven en Tafí del Valle. Esta sentencia podrás leerla en este momento, porque tu abogado Agustín tendrá a su cargo esta tarea, sin perjuicio que quedas pedirme que lo haga yo también, y acordamos otra reunión para eso” (Poder Judicial de Tucumán, Centro Judicial Monteros, Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación: G.G.A. s/ ADOPCION. EXPTE N° 363/17, sentencia del 18 de marzo de 2019).

7 “Proyecto de ley sobre sentencias de fácil lectura”. Recuperado de <https://www.pensamientocivil.com.ar/311-proyecto-ley-sobre-sentencias-facil-lectura>

RECONSTRUIR LA MIRADA DE LA RUTA CRÍTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EL CONTEXTO DE LA LEY N° 26485 EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN

Rosana Virginia Foresti (IESCODE/UNPAZ) rosanaforesti@gmail.com

Resumen

El presente trabajo se enmarca en el proyecto: “Qué sabemos de las políticas de género y de las mujeres del Conurbano Bonaerense? Hacia una agenda de género en la Provincia de Buenos Aires, Argentina, dirigido por la Dra. Nora Goren y Constanza Tabbush del Instituto de Estudios Sociales y Desigualdades de UNPAZ.

A diez años de la sanción de la ley 26.485 “de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”, el presente trabajo busca responder: ¿De qué manera los organismos judiciales implementan la ley de violencia de género, 26.485?, ¿Cómo trabajan la ruta crítica contemplados en la ley?, ¿Existe posibilidad de aplicación real de la ley?, ¿Cuáles son los obstáculos y facilitadores?

Para dar respuesta al objetivo planteado recurriremos a los contenidos de la Ley 26.485 y a los de la Ley de Violencia Familiar. Asimismo, presentaremos el análisis de entrevistas realizadas a los efectores intervinientes en la “ruta crítica”, tales como: Juzgado de Familia, Juzgado de Paz, Fiscalía, Asistencia a la víctima, Defensoría Pública penal y civil, Patrocinio Jurídico,

Colegio de Abogados, Comisaria de la Mujer. Asimismo, compartiremos el resultado de una primera encuesta abierta al público en general, a fin de poder también cuantificar cómo las personas transitan su acceso a la Justicia y a los recursos que propone la ley. El análisis de las entrevistas y encuesta se realizará a fin de elaborar un acercamiento a la perspectiva que tengan en dicho abordaje los organismos integrantes en dicha ruta, en relación a la efectiva aplicación de esta ley en el Departamento Judicial de San Martín, jurisdicción que hemos elegido, por comprender no sólo el partido donde la Universidad se encuentra anclada, sino también desde donde concurre la mayoría de la comunidad universitaria en su conjunto.

Palabras clave: violencia de género - acceso - justicia - ley 26485

Introducción

La violencia contra las mujeres y disidencias es un problema grave en la Argentina que ha estado en la agenda del movimiento de mujeres y feministas desde hace largos años. En 2009, con la aprobación de la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, nuestro país se propuso abordarla de manera integral. Como sucedió en distintos estados de América Latina, luego de una primera etapa en la que las respuestas estatales se focalizaron casi exclusivamente en la violencia doméstica (o intrafamiliar) en la última década se dio inicio a un movimiento que llevó a la sanción de normas de segunda generación, promoviendo una mirada integral que comprende la violencia que ocurre en la privacidad de las relaciones de pareja como un reflejo de las violencias cotidianas que se producen en ámbitos públicos y comunitarios, que naturalizan las relaciones desiguales de poder entre los géneros y que luego encuentran su expresión en la vida de pareja y familiar. La Ley de Protección Integral contempla diversas manifestaciones de la violencia que se producen en distintos ámbitos de la vida y que afectan la integridad, la dignidad, la libertad y la salud de las mujeres. Por un lado, define algunos tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, simbólica) y, por el otro, enumera ciertos ámbitos en los que éstas se manifiestan: en las unidades domésticas, en las instituciones, espacios laborales, en los medios, en relación con los procesos y libertades reproductivas.

Ahora bien, desde un primer acercamiento a la realidad cotidiana de quienes venimos trabajando desde hace años en la temática, y casi me atrevo a decir, desde en un plano casi implícito, tanto desde las áreas de género, como así también desde los espacios judiciales con los que se articula; si bien, se reconoce la violencia contra las mujeres como un fenómeno estructural, atravesada por dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales que requiere un trabajo de prevención basado en un modelo integral guiado por los principios rectores de interdisciplinariedad, territorialidad e intersectorialidad, el diagnóstico que presentan está enfocado principalmente en la violencia doméstica. Las acciones que se han desarrollado

bajo diferentes proyectos y/o programas se concentran principalmente en dicha modalidad, sin abordar en forma suficiente los restantes ámbitos en los que la violencia se produce. Y si una de las respuestas posibles, podrían ser que la demanda de las mujeres y disidencias que se acercan a denunciar y/o consultar, es en relación a esta modalidad de violencia, cabría preguntarnos en primer lugar, si el resto de las modalidades aún no surgen porque están altamente naturalizadas, invisibilizadas y/o entremezcladas sin especificación en el relato de quienes las padecen, no obstante, también en quienes escuchan; o también porque las personas que la padecen no reciben respuesta en relación adonde dirigirse para ello?

Por este motivo, desde el proyecto y en esta línea de investigación, nos propusimos realizar el recorte en el tramo del conurbano bonaerense donde cotidianamente nos desarrollamos, y desde allí formularnos algunas preguntas, que nos acompañarán a lo largo de nuestro trabajo y cuyos primeros resultados compartiremos en esta presentación. Algunas de ellas son: ¿De qué manera los organismos judiciales implementan la ley de violencia de género 26.485?, ¿Cómo trabajan la ruta crítica contemplados en la ley?, ¿Existe posibilidad de aplicación real de la misma?, ¿además de la violencia doméstica, el resto de las modalidades tienen posibilidades de un real abordaje? ¿Cuáles son los obstáculos y facilitadores?

Marco normativo: ¿cambió el paradigma en la práctica?

Como lo mencionáramos en el párrafo anterior en 2009, la sanción de la conocida Ley 26485, trajo consigo el cambio de paradigma, en relación a la mirada de esta problemática y su abordaje. Para comprender el enorme aporte de la misma, es dable enunciar brevemente el proceso que se vivió para su gestación. Hasta los años 90, la violencia incluso en las relaciones interpersonales, casi no era nombrada, los mentados titulares de muerte pasional inundaban portadas de periódicos y con ella se enmascaraba lo que hoy si podemos “nombrar” y definir como feminicidio. Sin embargo, por detrás de él, también quedaban invisibilizadas y naturalizadas, multiplicidades de violencias cotidianas. Con el avènement de la década del 90, comenzó a ponerse nombre a lo que vivenciaban miles de mujeres, aunque aún centrado en el plano de lo privado, como problema individual y en el mundo de lo intrafamiliar. Así surgen las primeras leyes de violencia familiar de carácter provinciales. Cuando con la reforma constitucional del año 1994, se le reconoce rango constitucional a las Convenciones de Belén Do Pará y Cedaw, el Estado argentino, asumiría la responsabilidad de trabajar en pos de este cambio de paradigma, que implicaba, ya no colocar a la violencia contra las mujeres en el plano de lo privado, ni exclusivamente en el ámbito familiar. No obstante, tuvieron que pasar largos años, algunas presiones internacionales y su colocación en agenda por parte del movimiento de mujeres y feministas, para lograr la sanción de la mencionada Ley Nacional 26485, donde se nombró por primera vez y expresamente a la violencia contra las mujeres como “violencia de género”, ubicándola en el ámbito de lo público, como problema social y *definiéndola categóricamente como una relación desigual de poder.*

Ahora bien, a diez años de su reglamentación, algunas primeras apreciaciones parecen dejar en evidencia, que, si bien Argentina sería pionera al menos en América Latina, en avances legislativos con dictado de leyes de segunda generación, entre las que contamos también con las relacionadas a niñez y adolescencia o diversidad -por mencionar algunas-, dicho avance no se vería claramente reflejado en las estructuras institucionales que debieran aplicarlas, lo que amerita todo un análisis de posibles causas.

Por otra parte, es necesario preguntarnos qué sucede en el mundo real pero también en el aspecto simbólico en relación a la convivencia de las leyes provinciales de violencia familiar -que implican todas las relaciones posibles que se dan en ese ámbito- y la Ley Nacional de Violencia de Género, que contempla entre una de sus variadas modalidades a la violencia doméstica. La práctica demostraría, incluso en ámbitos responsables de su aplicación, una deficiencia en la comprensión y diferenciación entre ambas. Sin aludir tampoco, como lo mencionaremos más adelante, la articulación de estas leyes, sus implicancias y su relación también con el mundo de las disidencias.

Mi visión al respecto es un poco pesimista. El sistema judicial y los recursos que deben acompañarlo para una real accesibilidad a la "Justicia", tal como está estructurado hoy y en relación al tema que nos ocupa se esgrime casi como una carrera de obstáculos para quien necesita transitarlo. Aun así, asumo que hasta que otra cosa se nos ocurra y podamos construirla, es necesario seguir insistiendo y procurando andar caminos alternativos dentro de este laberinto judicial en el que enmarañamos a almas sumamente vulneradas y vulnerables. Procuraré en las páginas que siguen una descripción de lo que tenemos y una propuesta de lo que podríamos tener, con algunas acciones concretas para llegar a aquel lugar.

Mirada de la ruta crítica desde sus propios efectores

Es importante destacar, como lo mencioné en el resumen, que la elección del Departamento Judicial de San Martín la hemos realizado, tomando en consideración que se encuentra conformado por la mayoría de los partidos desde donde concurren nuestros estudiantes, docentes y no docente, y de hecho es el territorio donde se encuentra anclada físicamente nuestra propia Universidad. Dicho Departamento abarca los partidos de San Martín, Tres de Febrero, Malvinas Argentinas, José C Paz y San Miguel.

Qué nos dicen algunos números

Comenzaré este acápite compartiendo algunos resultados parciales cuantitativos. En función de ello, y de las preguntas orientadoras de este trabajo, realicé una primera encuesta abierta y anónima a personas en su mayoría pertenecientes a los municipios antes mencionados y que tienen sus recorridos dentro de la jurisdicción judicial seleccionada.

Sobre un total de 232 personas encuestadas surge como primer dato relevante, que el 94,4 % conocía a alguien que habría vivido violencia. De ese porcentaje, el 90,8% se corresponde a violencia doméstica. Consultadxs sobre si conocían el resto de las modalidades que establece la ley 26485, el 75,5% expresó que sí. Sin embargo, consultadxs respecto a si sabrían adónde dirigirse para la tramitación de medidas y /o denuncias relacionadas al resto de las modalidades, el 91 % contestó que no. Entre los tipos de violencia, el mayor porcentaje lo obtuvo la violencia psicológica con el 84,5%, seguida por la física con el 75,3%. No obstante, es dable destacar que generalmente ante hechos de violencia, suelen darse varias tipologías a la par, aunque no siempre sean visualizadas de primer momento. Consultadxs, en relación al lugar que se dirigieron para realizar las medidas de protección, el 79,2 % mencionó Comisaría, preguntadxs respecto a si fueron orientadxs en relación a donde tramitarlas el 74,7% respondió que sí, sin embargo, al preguntar si fue sencilla la tramitación de las mismas, el 70,6 % contestó que no.

De este pequeño primer relevamiento, que, aunque por ello, no deja de ser un muestreo de cómo las personas transitan la posibilidad del acceso a la justicia -sin ahondar si quiera sobre lo que implica una vía civil o penal-, simplemente circunscribiéndonos al circuito que emprende alguien al decidir intentar frenar las violencias; varios análisis posibles nos pueden ir arrojando. No obstante, también muchos otros interrogantes, tales como: qué información circula?, ¿cómo se transmite, facilita o complejiza la accesibilidad? ¿Qué sucede cuando no es violencia doméstica, la que debe ser abordada?

Ahora bien, como una primera observación podemos decir, es muy alto el número de mujeres y/o disidencias que sufren o han sufrido violencia de género en algún momento de su vida, y que sin lugar a dudas el acceso a la justicia para ellas es complejo. Lo que denota de ambos aspectos, la reconfirmación de lo alarmante de la situación.

Algunas miradas desde adentro

Para poder comprender y evaluar de manera más completa y problematizar verdaderamente el tema que nos ocupa, entrevistamos a diferentes efectores que son parte de la ruta crítica que transitan las personas ante una situación de violencia, a saber, funcionarixs de Juzgado de Familia, Juzgado de Paz, Fiscalía, Asistencia a la víctima, Defensoría Pública Penal y Civil, Patrocinio Jurídico de Colegio de Abogados, Comisaria de la Mujer.

En primer lugar, es dable descartar lo que entendemos por ruta crítica; según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es el proceso que se construye a partir de las decisiones y acciones que ejecutan las mujeres, como así también las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones cuando deciden romper el silencio ante una situación de violencia de género. Desde el punto de vista judicial, se puede apreciar de la observación del siguiente cuadro, la ruta crítica que se transita, sobre todo relacionada a violencia doméstica.



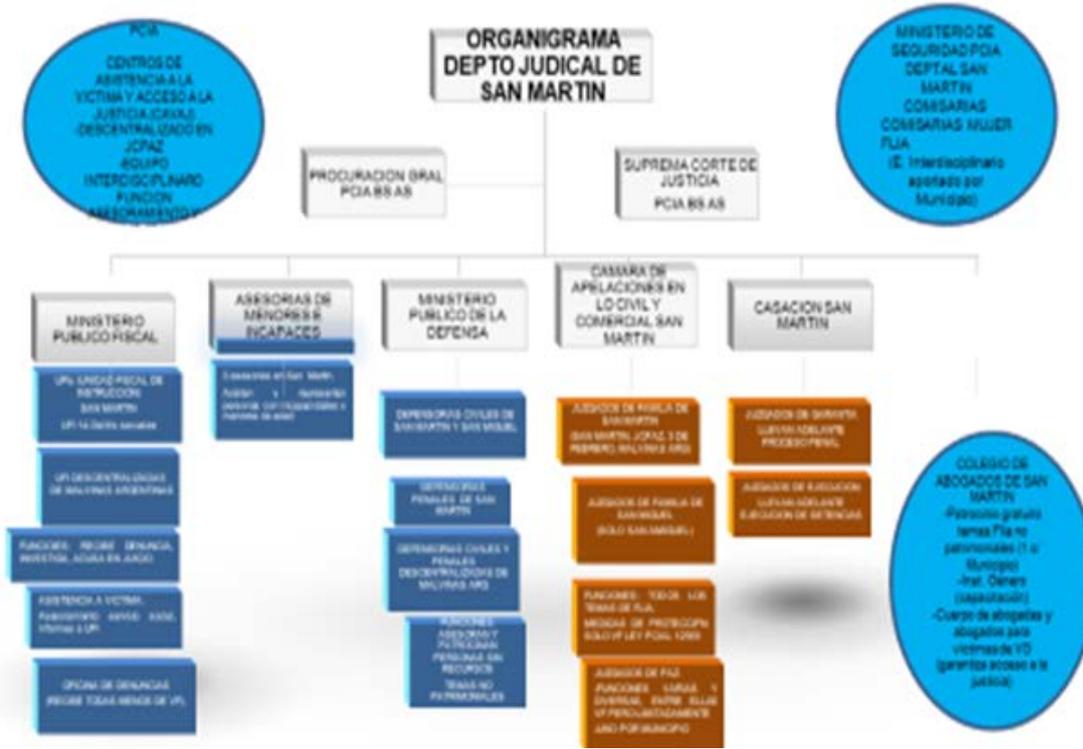
Fuente: elaboración propia.

En este sentido es importante mencionar, que, si bien puede haber mayor o menor consenso respecto a su mejor o peor accesibilidad, cierto es que existe con más claridad el camino a seguir ante una situación de violencia doméstica, cuestión que no ocurre en relación al resto de las modalidades que establece la ley Nacional 26485, como lo continuaremos desarrollando.

Por supuesto, entendemos, que, por la visibilidad dada, a partir del trabajo y militancia de muchas mujeres y feministas, fue un gran paso la concientización en relación a la violencia doméstica, y además es de inmensa magnitud y gravedad, al punto tal de llegar a costarle la vida a muchas de nosotras. No obstante, no sólo esta primera encuesta nos devuelve, que el resto de las modalidades no encuentran camino de acceso para ser superadas, sino que aun la más conocida encuentra grandes dificultades de ser abordada.

Por su parte, para una mejor comprensión respecto de quienes lo llevan adelante, en el siguiente cuadro presentamos el organigrama de las instituciones judiciales y no judiciales que conforman este camino, denominado ruta crítica.

"Reconstruir la mirada de la ruta crítica de la violencia de Género en el contexto de la ley 26485 en el Departamento Judicial de San Martín"



Fuente: elaboración propia.

De lxs funcionarixs entrevistadxs, la mayoría ha referido que, en general en los fueros de Familia y Paz, por la propia materia que les corresponde, reciben situaciones de violencia doméstica, y relacionadas a las mujeres. Muy pocas veces han recibido situaciones vinculadas a otras modalidades, y en caso de suceder, entienden que en principio sería el fuero penal, quien debiera intervenir, aunque algunx de lxs entrevistadxs, referiría que desconocía si en todas las modalidades realmente correspondería dicho fuero. Sin embargo, reconocen la reticencia del mismo a recibir las, aun cuando por ley y Acordada de la Corte así se estableció, según refieren. Asimismo, reseñaron que no sólo deberían hacerlo, sino que también se encuentran entre sus facultades dictar medidas de protección en caso de violencia doméstica, empero, no lo hacen. Y varixs sostuvieron, esto evitaría el peregrinar innecesario de las mujeres por las diferentes dependencias.

En este punto, tanto funcionarixs de los Juzgados, de la Defensoría Civil y personal de áreas de Género Municipal, expresaron que el mayor porcentaje, -casi exclusivamente podría decirse-, reciben situaciones de violencia doméstica. En el caso de las áreas de género cuando han recibido por ejemplo situaciones de violencia laboral han articulado con Ministerios de trabajo. Sin embargo, un obstáculo que se presenta es que no se cuenta en dicha Institución, con una instancia que contemple por ejemplo el tratamiento de la situación por separado, sino solo a través de mediación, herramienta que por la asimetría de poder que implica la violencia, no puede ser utilizada en violencia de género.

Otra coincidencia dada entre lo relatado por lxs funcionarios del fuero de Familia, de Paz y Defensoría Civil, está relacionada a las dificultades para articular con el fuero penal. No obstante, desde su rol la Defensora Civil entrevistada, ha referido es más fluida la relación con el fuero de familia. Otro punto en común referido por lxs funcionarixs de estos fueros, es la falta de integralidad del abordaje, la carencia de recursos, y la ausencia de transversalidad e institucionalidad de la perspectiva de género. Vale decir, depende de cada Juzgado, cada Fiscalía, de cada Defensoría.

Otro punto en común, es que casi ninguno de los organismos ha recibido situaciones de personas disidentes, sólo algunas situaciones aisladas y relacionadas más a violencia institucional, o sexual en ámbito callejero y en un bajo porcentaje por violencia en la pareja. En este sentido, de entrevistas con personas de la comunidad LGBTQ+, podemos mencionar que esta situación tendría directa relación con dos aspectos, por un lado, con la poca receptividad que perciben para llegar a ellas, incluidas las áreas de género, inclusive se puede detectar cierta desconfianza hacia el sistema de justicia, motivado por la falta de sensibilidad hacia estos colectivos. Por otro lado, inversamente a lo que sucede con las mujeres, es más el desafío que viven respecto a la violencia institucional, por lo que la violencia doméstica -por ejemplo-, aun cuando la pudieren visualizar, la dejan en un segundo plano.

En relación a ello, los avances legislativos vinculados al reconocimiento de derechos del colectivo LGBTQ+ logrados en nuestro país en los últimos años no fueron acompañados por políticas públicas que garanticen el efectivo acceso a derechos y el bienestar de las condiciones de vida del colectivo trans y travesti. La mirada androcéntrica del derecho, sumado a la falta de adecuación de las leyes dentro de las instituciones, genera la reproducción de asimetrías y desigualdades de género violando principios básicos de derechos humanos. Los peligros de la “norma cis” como cosmovisión imperante en la estructura de la justicia produce que el abordaje de tratamientos para las personas trans sean considerados como situaciones disruptivas y de carácter excepcional.

Por otra parte, la mayoría de lxs entrevistadxs coincidió también en la dificultad existente respecto del seguimiento al proceso tras interponer una denuncia por violencia de género. Principalmente se debe a una falta de acompañamiento y contención emocional a lo largo del proceso, falta de apoyo económico para atravesar las dificultades económicas agravadas por la falta de autonomía económica (por la precaria inserción laboral, el tiempo parcial), la falta de políticas e infraestructura de cuidado que facilite la continuidad de los procesos y la inserción laboral de las mujeres, la falta de organismos interdisciplinarios especializados disponibles en cada territorio, y falta de información adecuada sobre las alternativas del proceso, cuya extensa duración agrava las dificultades emocionales y económicas de las mujeres.

De las entrevistas realizadas a algunas mujeres que han sufrido violencias, también quedó evidenciado, que juega un rol central la potencial reacción del agresor, la pérdida del empleo, las dificultades institucionales que podrían enfrentar, muchas veces no conocen suficientemente sus derechos y no disponen de información suficiente ni clara sobre cómo actuar.

Asimismo, muchas de las mujeres en situación de violencia doméstica dependen económicamente de su agresor, o tienen niveles bajos de ingresos. Esto limita sus opciones de denunciar ya que podrían quedar sin sustento económico, o directamente no pueden afrontar los costos del proceso judicial en sí, incluido el pago de los traslados, el tiempo que se deja de trabajar para acudir a la justicia durante el proceso, y demás costes asociados. Cuando se trata de violencia en el ámbito del empleo, la precariedad de la inserción laboral de las mujeres y las dificultades de acceder a otro empleo, limitan su libertad en la decisión de eventualmente tomar medidas frente a las situaciones de violencia o acoso sexual.

En relación a la Justicia Penal, podemos decir que, en esta primera etapa ha sido dificultoso el proceso de entrevistas, pudiéndose concretar, vale mencionarlo como detalle importante, con aquellas funcionarias, más ligadas a la relación con la comunidad de manera directa, apreciando su predisposición a ser entrevistadas. Dichas funcionarias del fuero penal, específicamente de la Oficina de Denuncias de Fiscalía Gral., mencionan que uno de los mayores inconvenientes que se presentan, están relacionados al espacio físico con el que cuentan, en la misma oficina se reciben denuncias de toda índole, por lo que aun cuando lxs funcionarixs intentan tomar los recaudos del caso, para una entrevista cuidada, y respetuosa, la propia estructura lo dificulta sobremanera. Expresan que no tienen casi vínculo con el fuero de Familia, y que aún hay bastante por hacer en términos de formación con perspectiva de género, que todavía dependen de decisiones individuales, pero no institucionales.

Sí reconocen que la posibilidad de contar con la Oficina de Asistencia a la Víctima, integrada por un equipo interdisciplinario, da la alternativa de acompañar situaciones más complejas, que muchas veces se presentan, y poder reorientar, en discursos muchas veces confusos, por la propia situación traumática que expresan, qué demanda necesitan priorizar, y a su vez intentar a través de informes, aportar a lxs fiscales intervinientes, otras miradas posibles de esa misma realidad denunciada. Estas funcionarias son la más de las veces, quienes están en la primera línea, en la relación de la comunidad con el fuero penal. En este aspecto, me atrevo a aseverar, no se logra tener la misma accesibilidad con lxs fiscales, cuya vinculación no es sólo difícil para la propia comunidad en su conjunto, sino también en su relación con los otros fueros e incluso las Defensorías.

Por ello, la Justicia Penal, en este estadio puedo decirlo, ameritaría una investigación en sí misma, sobre todo por los temas tan sensibles en los que les corresponde intervenir. Sin ir más lejos, extremos tan complejos, como feminicidios, o en el otro extremo ¿“homicidios?” perpetrados por mujeres en el contexto de violencias extremas y en muchos casos vivida por larga data. Dicho Fuero también nos lleva a un debate, que, -gracias al aporte de las abogadas y funcionarias feministas, sobre todo insertas en el mismo-, hoy lo están esgrimiendo a categoría de nodos centrales sobre qué y por qué debe intervenir del Derecho Penal. Hay quienes, como Arduino sostiene: “Si insistimos en voltear la mirada, impugnando como autoritario todo reclamo de eficacia ante las formas estructurales de violencia que reproducen los sistemas de justicia penal, si caricaturizamos un reclamo gestado también al amparo del hartazgo por tanta indiferencia sexista, habrá complicidad con la violencia y funcionalidad con el uso

demagógico y punitivista de las luchas, que muchxs achacan cómodamente a las demandas feministas. En lugar de esto, es necesario revisar cuánto del negacionismo sexista escondido detrás de ciertas versiones del garantismo, está siendo clave para que los retrocesos sean una respuesta” (Arduino, 2019).

Las incursiones feministas en torno al derecho moderno -y esto aplica a todos los fueros judiciales-, supusieron una crítica radical a los supuestos universales y androcéntricos que han operado como base de las construcciones jurídicas modernas. Las ficciones universalistas ligadas a las figuraciones de lo humano, articuladas a la pretensión de neutralidad del discurso jurídico han sido constitutivas de una serie de exclusiones fundantes en el orden de las subjetividades pensables, contribuyendo a la negación de las desigualdades y asimetrías basadas en diferencias sexo-genéricas (Coppa, 2019).

Sin embargo, en relación a una especie de dicotomía ficcional entre el garantismo penal y un feminismo punitivo, los términos paradójales de esta vinculación se evidencian en tanto “suele haber nulo acompañamiento de la justicia garantista cuando quienes caen en el sistema penal son las mujeres en posición de victimarias” (2018:54); reactivando las sospechas acerca de las “trampas del poder punitivo”, expresión que intituló aquella compilación pionera en la materia (Birgin, 2000).

Me atrevo a decir que esta tendencia a reducir la complejidad de la opresión de las mujeres a términos de violencia ha obstaculizado un acercamiento crítico respecto de los aparatos e instituciones de justicia, -más notoria en la penal- y su papel en la reproducción en las desigualdades sociales y, por supuesto, de género. El ámbito de justicia penal es lo único que se presenta como alternativa, como la protección del brazo penal masculino del Estado a sus mujeres víctimas inocentes de hombres que en lo individual las han violentado. No deberíamos ser víctimas para poder tener derechos ni éstos deben construirse sólo para aquéllas. Para combatir las violencias que se anidan en las desigualdades de género, deben ampliarse los derechos de todas y para todo momento y situación (Nuñez Rebolledo, 2019).

En este sentido, en la vida en general las mujeres somos nombradas en función de los roles estereotipados que cumplimos en la sociedad. Somos madres, buenas o malas. abnegadas, etc. y qué sucede cuando una mujer no cumple con esos parámetros. Si esto ocurre en la cotidianidad de la vida en sociedad, en el sistema judicial se reproduce y se magnifica. Como consecuencia de las malas prácticas en la administración de justicia y del proceso penal en particular, se lleva adelante de manera tal de hacer posible el juicio moral (Guerreño, 2019).

Lo dicho hasta aquí permite aproximarnos a un concepto extendido de violencia institucional ejercido por el Poder Judicial que, en la práctica, se traduce de distintas formas. No podía dejar pasar la oportunidad para preguntarme y preguntarnos hasta qué punto con esta visión, esta configuración y este posicionamiento de la administración de justicia sobre los temas que nos convocan, podemos seguir insistiendo en pensar que es un espacio que pueda otorgarnos algunas respuestas.

Leticia Lorenzo, jueza de Garantías Penal en Neuquén muestra en el siguiente cuadro, muy explicativamente la lógica penal, pero que podría ser traspolada al sistema judicial en general, donde cada ítem significa un obstáculo para la mujer –o familiares de la víctima mujer– que desea una respuesta judicial.



Fuente: Lorenzo (2019: 157).

Otro aspecto importantísimo tiene que ver con las perspectivas y abordajes de las Defensorías Públicas y Patrocinios Gratuitos,¹ que por cuestiones metodológicas no podremos ahondar en profundidad en este trabajo, pero que sin embargo como primera aproximación es necesario enunciar, dado que configuran un eslabón fundamental en el andamiaje judicial para encontrar los caminos adecuados de accesibilidad a la Justicia. Sin embargo, sus requisitos de admisibilidad para la atención aún son difusos, variados y excluyentes de la realidad actual de la población de estos territorios.

Un primer aspecto a contemplar es su compleja descentralización territorial, que en el caso de los patrocinios gratuitos se fue concretando paulatinamente, situación que tal como sucede con la Justicia, en el caso de las Defensorías, aún no se definió, por lo que las personas de estos territorios, necesariamente tienen que trasladarse hasta San Martín, recorriendo largas distancias y contar con los recursos económicos para llegar a dichos servicios.

Otro escollo a superar, es lograr ser admitidas para obtener representación judicial. Cabe aquí otra aclaración no menor, cuando hablamos de violencia doméstica, en la mayoría de los casos se encuentran involucrados los derechos de lxs niñes. Ante esta situación, los Juzgados de Paz –ceranos a los domicilios en general y a donde más acuden las personas de nuestros territorios– en el contexto de la ley de violencia familiar que deben aplicar, la cual contempla

1 Vale aclarar: Las Defensorías Públicas, sean civiles o penales dependen del Ministerio Público Fiscal, mientras que los Patrocinios Jurídicos dependen de los Colegios Públicos de Abogados. Si bien ambos pueden cumplir similares tareas, lxs primeros son funcionarios públicos, mientras que lxs segundos no.

también otorgar alimentos provisorios o restitución de niñxs, por ejemplo, los mismos no obstante se niegan a dictar medidas en este sentido, con lo cual la persona cuando llega a saberlo a tiempo, queda en la disyuntiva de optar entre un largo viaje a los Juzgado de Familia para obtener una medida integral o bien, acudir a esta medida limitada de los Juzgado de Paz, que luego las obligará a tener que recurrir a un patrocinio gratuito o a una Defensoría, para poder litigar en relación a estos mencionados derechos vulnerados, generando más laberintos burocráticos. Luego de ello, tendrán un nuevo desafío: que quienes les representen, tengan perspectiva de género y una mirada integral, cuestión que es casi una tarea maratónica.

Por otra parte, en el recorte de nuestro trabajo, pudimos observar que la formación en perspectiva de género, depende de las decisiones individuales, no obstante, no son siquiera un requisito en su formación. Si bien para las causas de violencia de género y en lo particular de violencia familiar, no se requiere patrocinio, cierto es que previendo su necesidad directa e indirecta, como lo mencionamos en el párrafo anterior, el patrocinio jurídico gratuito, que la Ley 26.485 garantiza para todos los casos de violencia contra las mujeres (sin distinguir el tipo ni modalidad de violencia, la edad de la mujer ni su condición socioeconómica) y que se especifica en la Ley Nacional 27210, en esta jurisdicción aún no se encuentra implementado.

Otro aspecto importante respecto del cual se consultó, estuvo relacionado a la capacitación en el tema. Consultadxs todxs los entrevistadxs pertenecientes al ámbito judicial, mencionaron que si bien desde la SCBA² se han articulado algunas capacitaciones, aún son escasas. En el caso del patrocinio gratuito, los Colegios de Abogados estarían promoviendo capacitaciones virtuales en el contexto de la ley Micaela. En este sentido, dicha ley vino a poner sobre la mesa la necesidad y obligatoriedad de realizarla, intentando construir institucionalidad y transversalidad de la mirada de género. Empero, casi la totalidad de lxs efectores entrevistadxs expresaron que existen algunas resistencias y ausencias hasta el momento. Incluso plantean interrogantes en cuanto a su modalidad, en una temática tan sensible, generando algunas preguntas aún entre ellxs mismxs: alcanzan capacitaciones teóricas y muchas veces virtuales? ¿Qué sucede si no van acompañadas de sensibilización? ¿Se generan los cambios culturales, pero también subjetivos esperados?

Por otra parte, también quedó evidenciada, que por fuera de las voluntades individuales de ciertxs funcionarixs, la multiplicidad de fueros que intervienen en casos de denuncias de mujeres contra sus parejas o ex parejas (que puede involucrar la justicia civil y la justicia penal) carecen de instancias de articulación. Esto aumenta la revictimización (la víctima tiene que declarar sobre los hechos múltiples veces, reviviendo una y otra vez la victimización, pierde días de trabajo, tiene costos asociados), descontextualiza los hechos (la violencia es vista como una sucesión de episodios aislados que pasan a ser investigados por separado) y dificulta la respuesta integral.

2 uprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs As.

Recuperando las palabras Labozzetta y Rodríguez, no puede perderse de vista que el esfuerzo de pensamiento tiene que ser creativo: deben pensarse nuevas formas de gestión de la conflictividad que abandonen la estructura aristocrática y excluyente de una justicia pensada para otros tiempos, a la que le vamos insertando parches para que se adapte al siglo XXI. En el mientras tanto, sin embargo, no podemos abandonar el esfuerzo y la militancia por perforar esa aristocracia judicial. Ampliar el ámbito de discusión y no conformarnos con pequeños guetos progresistas en un océano de conservadurismo es, a mi entender, el gran desafío para pensar una justicia menos machista (Labozzetta y Rodríguez, 2019).

Primeras conclusiones

Luego de todo lo compartido hasta el momento, surge en mí una pregunta más: ¿qué justicia necesitamos? Una que recupere el derecho a la redistribución y el derecho al reconocimiento (Fraser, 1997). Porque la combinación de ambas dimensiones también arrastra tras sí un conjunto de otros cambios democráticos. La justicia como redistribución frente a las injusticias socioeconómicas que existen y que marginan a mujeres y dan mayores oportunidades a los varones en razón del género, y más aún cuando se tiene en cuenta sus múltiples intersecciones, tales como con la raza, etnia, ciclo vital, zona geográfica, etc., arraigada en la estructura política y económica. Pero también la justicia al reconocimiento como necesidad humana frente a formas visibilizadas de opresión, a un menosprecio que inhabilita, a una invisibilidad que niega no solo actores y personas, sino que también niega derechos, arraigada en lo simbólico, en lo cultural, y por lo tanto para confrontarla tenemos que confrontar ideas y lograr revoluciones simbólicas culturales, y no solamente un cambio de leyes. La perspectiva de género es también una perspectiva contracultural. Estas dos formas de justicia, profundamente relacionadas, se han entendido separadas, que se alimentan de caridades y no de derechos, una ciudadanía cercana a la carencia y la victimización (Vargas, 2018).

Por su parte, el feminicidio, da cuenta de una nueva realidad: el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género, y que tienen una tolerancia asombrosa por parte del Estado, ligado claramente estos asesinatos al sistema patriarcal, arguyendo que las mujeres son asesinadas no solo por el hecho de ser mujeres, sino también por el no serlo de manera adecuada, por salirse de la raya, por ser más autónomas. Ello explica por qué las autoridades y la propia sociedad encuentran explicación en el hecho del comportamiento de algunas de las asesinadas. En cambio, no existen análogos en relación al propio género: un amigo, un conocido o un jefe.

Por su parte, la violencia contra las mujeres en el ámbito del empleo, la violencia obstétrica o el acoso sexual en espacios públicos, por ejemplo, son expresiones de violencia de género todavía muy poco abordadas con políticas públicas específicas, campañas de sensibilización ni recursos institucionales para dar respuesta, sobre las cuales se ha llamado fuertemente la atención en los últimos meses. Aún respecto de la forma de violencia sobre la cual más se

ha trabajado, la violencia doméstica, existe una gran disparidad en la cantidad de recursos disponibles para acudir a la justicia.

De esta primera parte la de investigación, surge que cierta ausencia de una perspectiva de género y diversidad sexual en el ámbito de la justicia, resulta evidente. Ante esto, en vías de lograr una transformación y reconfiguración del paradigma heterocispatriarcal, debemos alcanzar el cumplimiento de la legislación vigente en todos los órdenes institucionales. La necesidad de contar con mejores elementos de diagnóstico sobre las diversas manifestaciones de violencia todavía no ha sido saldada. Las indagaciones realizadas en distintas jurisdicciones en estudio, muestran que, aunque existen programas tanto en las áreas de justicia, salud o desarrollo social que atienden violencia hacia las mujeres, estos se hallan en algunos casos desarticulados o superpuestos; se desconocen las funciones y tareas que desarrollan y la asignación presupuestaria con que cuentan estas áreas o programas; no garantizan en muchos casos los mecanismos (en términos de recursos humanos, equipos interdisciplinarios, subsidios, licencias, espacios de cuidado infantil, acompañamiento y continuidad en los tratamientos) suficientes para la atención de la demanda. El déficit en el abordaje integral también se ve en la falta de políticas de apoyo económico para las mujeres en situación de violencia. En este sentido la reciente creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Pcia. de Bs As, y cómo el mismo ha sido estructurado, incluso en su mirada integral internamente, no obstante, también en las recientes firmas de convenios con diversas áreas ministeriales y los esfuerzos en el fortalecimiento de los recursos existentes en los municipios, dan luz, a poder creer que también puedan incidir en las articulaciones que venimos desarrollando. Sin perjuicio de ello, concretamente, urge poner en funcionamiento el Cuerpo de abogadxs para víctimas de violencia, así como garantizar los procesos de comunicación de su funcionamiento y alcances. Asimismo, incrementar la presencia geográfica del poder judicial para realizar denuncias por violencia de género.

Por todo ello, este trabajo no persigue otro objetivo que intentar aportar humildemente algunas reflexiones, para repensar la aplicación de la ley, la accesibilidad a la justicia, sobre todo para la población más vulnerable, porque si bien sabido es, que la violencia de género no discrimina clase social, cierto es también que los sectores más vulnerables en todo sentido, son quienes más acuden y más necesitan de institucionalidad y de presencia del Estado, través de sus tres poderes.

El legislativo en este sentido ha realizado en cierto modo su aporte; el Ejecutivo, -como lo hemos mencionado precedentemente- va dando señales en este último período sobre todo, a través de los Ministerios de las Mujeres y Diversidad, quienes vienen interviniendo desde una concepción intersectorial e interseccional tan esencial y necesaria en el abordaje, no sólo de las violencias que son las consecuencias más nefastas de la desigualdad de género, sino también en el trabajo preventivo para sopesar las causas estructurales de esas desiguales.

Ahora bien, en el real e integral acceso a la Justicia, entendemos existe una cuenta pendiente. Si bien el fuero de familia en el recorte que tomamos, pareciera evidenciar que agilizó y

facilitó muchísimo su accesibilidad y su relación con los recursos territoriales -en muchos casos incluso siendo parte de la red que se reconstruye-, aún se presenta una situación muy variada entre los mismos. Por otra parte, la necesidad del mejoramiento de la de la Justicia de Paz en la atención de casos de violencia, es otro tema a contemplar, al menos hasta tanto no se complete la descentralización de la Justicia de Familia en estos territorios. Todo un capítulo aparte nos representa el análisis que hemos mencionado en relación al fuero penal. Y un interrogante que aún queda pendiente es, qué sucede o quien debiera intervenir ante el resto de las modalidades de violencia que establece la ley.

Como todas las generalizaciones, la que he realizado hasta aquí podría resultar también injusta: existen excepciones de organismos y/o fiscales y/o unidades policiales y/o investigadores individuales que trabajan sumamente bien y que están comprometidos con el ejercicio de revisar sus prácticas en forma permanente. Aun así, me parece que vivimos en un tiempo en el que resulta mucho más importante señalar aquellos aspectos del funcionamiento judicial que precisan urgente transformación, antes que sobarnos el lomo les unes a les otros felicitándonos por las tres o cuatro cosas que funcionan adecuadamente. Por ello, empezando a finalizar este apartado es preciso decir que esta configuración del proceso judicial que he intentado señalar es una forma más de violencia contra las mujeres. Tener la sensación de que se batalla permanentemente con quienes deberían dar una respuesta, de que existe una obligación de justificar cada una de las acciones de la víctima y que pasa a ser una especie de “extra” en su propia vida, no genera precisamente incentivos para recurrir al sistema judicial en busca de respuestas.

En este sentido, reflexiones que ya van circulando, desde las colegas del INECIP,³ por ejemplo, están aportando trabajos, convencidas de que la convocatoria a diseñar una agenda feminista para la justicia es absolutamente pertinente y oportuna, y expresan: “porque estamos hoy frente a un sistema de administración de justicia en crisis y, en particular respecto de la violencia de género, ha demostrado no poder dar una respuesta acorde a su gravedad y dimensión. Y eso por muchas razones, pero dos de ellas con más contundencia. La primera se vincula con el modo en el que el sistema responde a la violencia de género, esto es dándole la espalda e incluso reproduciéndola, perpetuándola, consolidándola. La segunda es que la propia estructura de la administración de justicia se asienta en un paradigma patriarcal que se rige por relaciones de poder que lo justifican. Frente a este diagnóstico se hace necesario pensar cómo se reformula. Pensar esta agenda en la justicia requiere también, en principio una reflexión crítica sobre los modos de hacer justicia hasta el momento. Requiere a la vez, una revisión conceptual y teórica sobre el tradicional enfoque de género, buscando perspectivas más amplias e inclusivas que abracen la diversidad de identidades, corporalidades y sexualidades. Implica, crear nuestros propios modos, nuestras propias formas de justicia” (Grupo de trabajo Feminismos y Justicia Penal. 2019).

3 Instituto de estudios penales y sociales.

Pero existen algunas que otras buenas noticias que debemos considerar para pensar en su impulso, fortalecimiento y extensión en cuanto prácticas que pueden variar la situación hasta aquí descrita. Quizás una posible salida integral desde el plano judicial y con específico miramiento concreto de la real aplicación de la ley 26485, podría ser lo que uno de los entrevistados expresó como potencial propuesta facilitadora, y es la posibilidad de pensar Juzgados integrales de género. O Implementar más Oficinas integrales de Violencia Género descentralizadas, por ejemplo. En igual sentido, el intento de proyectos de patrocinios legales integrales y gratuitos en el acompañamiento de las personas atravesadas por todas estas modalidades de violencias.

Aún no lo sabemos, desde este incipiente trabajo de investigación nos proponemos continuar indagando en ese sentido. Nuestro compromiso y motivación en ello, se encuentra anclado principalmente en el relato y en las historias de tantas mujeres, que aún hoy buscan muchas veces desesperadas y tantas otras veces confundidas, caminos posibles para salir, para conquistar una vida libre de violencias. Por ello me permito culminar, con estos versos de Gioconda Belli. ““Ampara, pero ampárate primero, Guarda las distancias. Constrúyete. Cuídate, Atesora tu poder, Defiéndelo... Hazlo por ti... Te lo pido en nombre de todas nosotras” (Gioconda Belli. *Consejos para la mujer fuerte*).

Bibliografía

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. México: PUEG.
- Arduino, I. (2018). Entre la victimización opresiva y la justicia emancipatoria: articulaciones entre feminismo y Justicia Penal.
- Arduino, I. (2019). Interpelaciones feministas para profundizar una justicia garantista. *Feminismo y política Criminal. Una agenda feminista para la justicia INECIP*.
- Argentina, Ley N° 26485. Reglamentada mediante el Decreto 1011/2010. Las provincias aprobaron normas locales de adhesión al texto de la norma.
- Bernstein, E. (2014). ¿Las políticas carcelarias representan la justicia de género? La trata de personas y los circuitos neoliberales del crimen, el sexo y los derechos. En *Debate Feminista*, 50.
- Birgin, H. (comp.) (2000). *Las trampas del poder punitivo. El género del Derecho Penal*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- CEPAL. incluye información sobre la legislación sobre femicidio, además de datos actualizados sobre las tasas de femicidio en los países de la región que cuentan con información oficial al respecto. Disponible en <http://oig.cepal.org/es>.
- Coppa, Lucía Inés (2019). Feminismos, política criminal y justicia penal. Notas a partir de una experiencia situada. *Feminismo y política Criminal. Una agenda feminista para la justicia*. INECIP.
- Costa, M. (2016). *Feminismos jurídicos*. Buenos Aires: Ediciones Didot.
- Esposito, R. (2011). *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Foucault, M. (2008). Omnes et singulatim: Hacia una crítica de la razón política. En Foucault, M. *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Buenos Aires: Paidós.

- Fraser, Nancy (1997) ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una era 'postsocialista'. *Iustitia Interrupta*.
- Garland, D. (2006). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Gherardi, Natalia (2011). Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres: más que un mandato legal. *Revista Pensar en Derecho*, (9), Facultad de Derecho –UBA.
- Guereño, Indiana (2019). Atrapadas por el derecho. *Feminismo y política Criminal. Una agenda feminista para la justicia*. INECIP.
- Haraway, D. (1991). *Ciencia, ciborgs y mujeres*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- Juliano, D. (2005). El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos. *Cadernos pagu* (25), julho-dezembro, 79-106.
- Lorenzo, Leticia (2019). Desafíos para una administración de justicia menos machista. *Feminismo y política Criminal. Una agenda feminista para la justicia*. INECIP.
- Massey, D. (1991). Un sentido global del lugar. *Marxism Today*. Junio, 24-29. [Traducido por Abel Albet y Nuria Benach del original inglés «A Global Sense of Place»].
- Mohanty, C. (2008). *Bajo los ojos de Occidente. Academia feminista y discurso colonial*.
- Navaz, L. y Hernández, A. (eds.) *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Madrid: Cátedra.
- Nijensohn, M. (comp.) (2018). *Los feminismos ante el neoliberalismo*. Adrogué: La Cebra.
- Nuñez Rebolledo, Lucía (2019). ¿Es la criminalización un instrumento de libertad femenina? *Feminismo y política Criminal. Una agenda feminista para la justicia*. INECIP.
- Pironi, Flavia (2019). Violencia institucional y aborto no punible en Córdoba. *Feminismo y política Criminal. Una agenda feminista para la justicia*. INECIP.
- Pitch, T. (2003). *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*. Buenos Aires: Editorial Ad Hoc.
- Red de Mujeres y Grupo de Trabajo Feminismos y Justicia Penal (2018). No en nuestro nombre: la instrumentalización de la lucha feminista con fines represivos en Latfem. Recuperado de <http://latfem.org/no-en-nuestro-nombre-la-instrumentalizacion-dela-lucha-feminista-con-fines-represivos>
- Sheley, E. (2018). A broken windows theory of sexual assault enforcement. *The Journal of Criminal Law and Criminology*.
- Varela, C. (2013). ¿Cuáles son las mujeres de esos derechos humanos? Reflexiones a propósito de las perspectivas trafiquistas sobre el mercado del sexo. *Sociales en Debate*, (4), 43-53.
- Vargas, Virginia (2020). "Violencias contra las mujeres y estrategias democráticas en América Latina. *Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán*, Lima. Recuperado de <http://www.flora.org.pe/ensayos1.htm>

GT 14

**DESIGUALDADES
EN EL CAMPO
EDUCATIVO Y LOS
PROCESOS DE
TRABAJO DOCENTE**

Coordinadoras/es

Silvia Storino (UNPAZ) ssstorino@unpaz.edu.ar

Lucía Petrelli (IESCODE-UNPAZ) petrellilucia@gmail.com

PRÁCTICAS DE CUIDADO EN LA UNIVERSIDAD BITÁCORA DE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN ACERCA DE LOS MODOS QUE ASUME EL TRABAJO DOCENTE EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD

Mara Mattioni (IESCODE-UNPaz/UNLaM) maramattioni@hotmail.com

Resumen

Atendiendo a la diversidad de modos de asumir el trabajo docente (Rockewell, 2013; Mercado, 2010; Petrelli, 2013), la propuesta abordará un proceso de investigación longitudinal caracterizado por la reconstrucción de trayectorias profesionales de docentes de la UNPaz en un escenario distinguido por la desigualdad, desde un enfoque metodológico biográfico narrativo (Bertaux, 1999, 2005).

Así, la ponencia apuesta a comprender la singularidad y el dinamismo que presenta la categoría de trabajo docente caracterizada especialmente por su carácter relacional (Neufeld y Petrelli, 2017) en vinculación con las prácticas del cuidado, foráneas a priori, dentro del ámbito universitario.

En este sentido el cuidado (Noddings, 2003) es entendido como una categoría sugerente que apuesta otras formas de desarrollo profesional dentro de un campo de confluencias donde las prácticas de la enseñanza, la investigación y la gestión se presentan como aristas constitutivas y complementarias de la categoría de trabajo docente.

Finalmente, pensar las categorías mencionadas en una trama de desigualdades no resulta una cuestión menor comprendiendo que las transformaciones epocales traen aparejada la necesidad de cuestionar dispositivos clásicos y generar reconversiones institucionales que interpelen y produzcan nuevos sentidos.

Por ello, en contextos atravesados por la desigualdad resulta aún más significativo recuperar las presencias estatales (Petrelli, 2012) entendiendo la presencia como una responsabilidad estatal que permite construir espacios posibles para acompañar y dar respuestas singulares y situadas (Sierra, 2016) a los problemas complejos e incluso a las instituciones en declive (Dubet, 2015).

Palabras clave: trabajo docente - cuidado - contextos de desigualdad

Al andar se hace camino...

La presente propuesta, enmarcada en el proyecto “Nuevas universidades y procesos de regulación estatal: trayectorias y modos de vida de jóvenes estudiantes, docentes y graduados de la UNPAZ” (IESCODE) tiene por objetivo reconstruir un proceso de investigación longitudinal que tuvo su génesis en indagaciones focalizadas en las representaciones sociales de estudiantes y graduados de la UNPAZ¹ (Demoy, Fink, Mattioni, Nascone y Ramos, 2017). Aquellos relatos estudiantiles ofrecieron un modo singular de comprender el ingreso a una universidad de reciente creación emplazada en el conurbano bonaerense configurando múltiples repercusiones en sus relaciones interpersonales y vidas cotidianas.

La reconstrucción de las trayectorias mencionadas, no solo permitió dar cuenta de recorridos singulares atravesados por los tiempos internos de cada sujeto, sino también por un tiempo social; con una coyuntura institucional vinculada con el desarrollo de la casa de estudios elegida que se fue desplegando a la par de su tránsito por la institución.

Dentro de las historias de vida estudiantiles analizadas en el inicio del proceso investigativo, los protagonistas destinaron gran parte de sus narrativas a describir prácticas docentes

¹ La Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) se ubica como una de las *nuevas universidades del conurbano bonaerense* de segunda generación, creada en el año 2009 por la Ley N° 26577, reconociendo en sus estatutos originarios a la educación superior como un bien público y un derecho social teniendo como objetivos centrales: lograr equidad, inclusión y movilidad social ascendente a través de la ampliación de oportunidades que brinda la educación superior universitaria. Según los mismos documentos, ubica como misión institucional la enseñanza en la educación superior así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y el desarrollo; siendo su visión explícita promover el cuidado del ambiente, la equidad, la inclusión y la movilidad social ascendente, a través de la ampliación de oportunidades que brinda la educación superior. Su lema apunta a dos cuestiones: “la inclusión social y la excelencia académica” destacándose que dicha casa de estudios se encuentra emplazada en el conurbano bonaerense, coexistiendo con la realidad socioeconómica compleja que integra por su ubicación geográfica. Por ello, dentro de sus objetivos de creación se ubica el propósito de garantizar la gratuidad de la enseñanza de grado y el acceso a la Universidad Pública, Libre y Gratuita asegurando la igualdad de oportunidades y posibilidades, desarrollando una apertura plural sin discriminación alguna hacia todos los sectores de la sociedad.

y dispositivos institucionales distantes de la expectativa que traían al ingresar a la universidad. Así, espacios de tutorías, clases de repaso, conversaciones al finalizar la clase, correos electrónicos, caminatas al salir de la clase y entrevistas con el centro de ayuda al/a estudiante, entre otras instancias mencionadas, impresionaban haber generado una impronta distintiva. Lxs estudiantes establecieron un lazo entre sus relatos y estas modalidades de encuentro “diferentes” con sus docentes; configurándolos como instancias en las cuales se habrían “sentido cuidados” por otrxs dentro de un espacio donde ellxs pensaban que “tenían que caminar solxs y sobrevivir”.

El propósito de la presente propuesta apela a sistematizar un modo de comprender al trabajo docente vinculado con la categoría de cuidado entendiendo que “el cuidado no es simplemente una disposición o una ética, sino que se trata ante todo de un trabajo [...] que puede hacerse o no, que puede ser o no objeto de una elección” (Molinier, 2018: 188) y que resulta sugerente atender a las significaciones que constituyen las historias de vida de cada uno de lxs sujetos que parecen haber sido cuidadxs o haber cuidadx a otrxs en el marco de procesos de enseñanza aprendizaje.

En este sentido, a lo largo de las líneas que se ofrecen a continuación se compartirá un marco de referencia conceptual que ponga en relación las categorías teóricas principales, una secuencia con las distintas etapas del proceso de investigación y finalmente una compilación de aquellas instancias del trabajo de campo más significativas

“Caminante no hay camino”: acerca de las prácticas del cuidado en la universidad

El trabajo docente universitario, concebido como un trabajo presenta ciertas particularidades contemplando especialmente que las prácticas docentes parecieran exceder a las de enseñanza, así como también la variedad dada en las condiciones materiales y simbólicas en las que se ejerce el trabajo (Walker, 2016). Esta constitución del trabajo docente de modo singular se funda en una perspectiva teórica que lo distancia de su concepción en términos de rol y lo sitúa como un espacio formador, en proceso de construcción permanente y multidimensional (Rockewell, 2013; Mercado, 2010; Petrelli, 2013), asemejándose a una posición que se adopta en un momento determinado (Southwell y Vassilades, 2010).

Introducir la noción de cuidado en relación con la educación superior, y específicamente con el trabajo docente, impresiona, a priori, un desafío. Si bien el cuidado como categoría analítica relacional ha sido sumamente abordada en términos de propósito de las políticas sociales (Krmptotic, 2016) y hasta podría pensarse vinculado a las presencias estatales (Petrelli, 2012), proponerlo en clave de comprensión de las trayectorias de docentes universitarios confronta el proceso de investigación con un estado del arte escasamente nutrido. Revisando la literatura contemporánea que aborda la categoría del cuidado es posible establecer algunas líneas de análisis del estado de la cuestión que ordenan el abordaje de la producción de conocimiento

divulgada, y simultáneamente promueven la necesidad de aportes y modos de comprensión alternativos frente a posibles áreas de vacancia.

En primer lugar, a partir de la revisión bibliográfica llevada adelante pareciera que cuando el sujeto destinatario de las prácticas de cuidado no es un/a niñx ni un/a geronte, el cuidado no resulta ser un terreno a problematizar. Así, la mayor parte de los escritos se polarizan entre la vejez y la niñez dejando la juventud y la adultez como fragmentos poblacionales escasamente explorados. Esta área de vacancia referida, que alude casualmente a la población estudiantil de la UNPaz, resulta sumamente relevante, entendiendo que la categoría de la edad se relaciona con las posibilidades y modos de vida cotidianos. De hecho, volviendo sobre el proyecto de investigación en el que se enraíza esta propuesta, los grupos de edad resultan ser equivalentes a las generaciones en una acepción de este concepto que destaca las experiencias históricas compartidas, especialmente aquellos que habilitan el reconocimiento de un grupo de edad por otras generaciones (Kropff, 2011).

En segunda instancia, en relación con las producciones recapituladas se observa que las mismas suelen fundamentar la incursión en prácticas vinculadas al cuidado ante algún padecimiento y/o invalidez. Así, la cuestión del cuidado pareciera estar estrechamente vinculada al “trabajo que se realiza con personas forzosamente dependientes, inválidas o denominadas jóvenes (dependency care), llevado adelante por personas que gozan de buena salud y son capaces de su autocuidado” (Molinier, 2018: 190). Esta discusión resulta especialmente relevante a los fines de esta propuesta que se enmarca en un modo de comprender la categoría del cuidado ampliada. En idioma inglés, existen dos términos que nombran al cuidado: “cure” y “care” (Molinier, 2018; Torns, 2008). Mientras que el primero designa un componente curativo del cuidado y se refiere a la enfermedad teniéndola como destinataria de la acción, el término “care” nombra a un cuidado que excede el padecimiento y concierne a todas las personas desde el inicio hasta el fin de la vida. Siguiendo esta perspectiva teórica la autonomía y la competencia son siempre transitorias y parciales.

En tercer lugar, las investigaciones revisadas se focalizan mayoritariamente en el ámbito sanitario, en plena consonancia con el eje anterior que destacaba una notable tendencia mayoritaria a enmarcar al cuidado desde su componente curativo. Atendiendo al ámbito educativo, si bien las producciones son escasas en cantidad y protagonismo, focalizándose además en la primera infancia, introducen ciertos esquemas de pensamiento que potencian los modos de comprender la educación superior, focalizando en cuestiones como la necesidad de crear de condiciones de acercamiento (Rockwell, 2013), el establecimiento de andamiajes dentro de las zonas de desarrollo próximo (Guilar, 2009), e incluso retomando la concepción Vigotskiana sobre el especial impacto de los procesos educativos en el desarrollo subjetivo (Ruiz Carrillo y Estrevel Rivera, 2010).

Así, los esquemas de pensamiento aludidos podrían pensarse como aproximaciones previas o diversos modos de comprender acciones tendientes al cuidado en el ámbito educativo que permiten, a su vez, pensar en diversas posiciones docentes; siendo precisamente este modo

de comprender las acciones de cuidado la que despierta especial interés en como los docentes universitarios las piensan, describen, nominan y entienden.

La cuarta instancia de revisión de la literatura da cuenta de la existencia de determinadas profesiones y oficios mayormente emparentadxs con las prácticas de cuidado que otras. Así, la enfermería se ubica como una de las disciplinas que pareciera haber explorado más exhaustivamente la categoría analítica convocante. Los trabajos abordados que ubican a la enfermería como una profesión especialmente emparentada con el cuidado lo comprenden como parte integrante de la categoría de “dirty work” (trabajo sucio) desarrollada por Hugues (1962) la cual designa a “aquellas tareas percibidas como físicamente simbolizantes de algo degradante, impuro y desviado” (Molinier, 2018: 188).

Profundizando en este esquema de pensamiento es que los oficios y profesiones vinculadxs al cuidado parecen ser aquellxs que están involucradxs con la recolección de desechos y basura, con la limpieza e incluso implicando una relación con el cuerpo o cadáveres (Molinier, 2018). Por extensión de las características de la tarea, lxs trabajadores/as aparecen como transgresores/as, permitiendo la noción de “dirty work” abordar el tema de la división del trabajo no sólo como una división técnica y social, sino también moral.

Considerando la tendencia que esta instancia de revisión de literatura arroja, vincular al trabajo docente con la práctica del cuidado requeriría de ciertas reflexiones que permitan repensar qué lugar ocupan las nociones de cooperación, autonomía, confianza y autorrealización, entre otras, dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje en la educación superior (Vázquez y Escámez, 2010). A priori, impresionaría que aquellos contenidos y estrategias pedagógicas vinculadas al cuidado que hacen a la formación universitaria son portadores de un status desigual que responde a expectativas e imaginarios sociales (Noddings, 2001; Miguez, 2018). En esta línea, aquellos contenidos que requieren un trabajo docente que contemple en su desarrollo la práctica del cuidado podría analizarse próximo al concepto de “trabajo sucio” de Hugues.

En quinto lugar, las investigaciones vinculadas al cuidado se ven atravesadas por los estudios del trabajo en contexto de la perspectiva de género, poniendo en jaque la opción de emparentar al cuidado con la categoría de trabajo (Torns, 2008: 54) y asemejándola a una práctica voluntaria. La ruptura epistemológica que tiene lugar a fines de la década de los ochenta del siglo XX respecto del concepto de trabajo permitió introducir la idea de carga total de trabajo. Esta noción es la que visibiliza la existencia de un trabajo productivo y otro reproductivo. Dentro de esta última tipología estaría incluido el trabajo doméstico y la práctica del cuidado, cargando casi de modo solapado, con las principales características del trabajo reproductivo: la de no ser remunerado y la de ser sostenido por el afecto y el instinto (Torns, 2008: 64).

Teresa Torns (2008) en su artículo “El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico metodológicas desde la perspectiva de género” señala que resulta necesario interpelar desde múltiples dimensiones la distancia que separa, desde algunos lineamientos teóricos, el cuidado del trabajo. La autora postula la necesidad imperiosa de sostener de modo fundado que todo aquello

que concierne a las prácticas reproductivas, que incluyen al cuidado, deben ser aprehendidas y remuneradas.

La revisión crítica del trabajo docente comprendida conjuntamente con el análisis que promueven las teorías de género,² permiten visualizar como la historia de la docencia como trabajo, íntimamente ligada a las coyunturas socio políticas, incluye los cambios que hombres y mujeres van produciendo en el transcurso del tiempo (Genolet, 2015). Las explicaciones sobre la feminización de la docencia en los diversos niveles educativos están íntimamente relacionadas con el proceso de división del trabajo en función del sexo. Este proceso pareciera no hacer más que ahondar en la idea de que resulta más relevante poseer determinadas cualidades innatas que aptitudes profesionales; devaluando al trabajo y habilitando el retorno de viejas habilitaciones para la tarea que no solo arraigan un encasillamiento de la profesión docente en lo femenino, sino que además vuelven a distanciarla de la categoría de trabajo.

Las consideraciones previas resultan mucho más sugerentes recapitulando específicamente la participación femenina en la docencia universitaria. De acuerdo a la información disponible del Anuario de estadísticas universitarias (Ministerio de Educación de la Nación Argentina, 2011) el nivel universitario es aquel que presenta la menor brecha entre hombres y mujeres al analizar la distribución de docentes por sexo. Asimismo, al explorar esta distribución en función de los cargos de los docentes, se amplía a medida que asciende la jerarquía del cargo concentrándose más población de docentes hombres en los cargos de mayor jerarquía.

Finalmente, en sexto lugar emerge del estado de la cuestión de la temática cierta distancia conceptual entre las categorías de trabajo y cuidado. Así, se reconoce al cuidado como una forma particular de trabajo que involucra tanto a la actividad como a la persona que la realiza, requiriendo de un análisis de las condiciones en que se efectúa. Una de las cuestiones fundamentales a tener en cuenta es que “el cuidado no es un hecho natural e inherente a las mujeres sino un trabajo que implica esfuerzo, requiere de alguien que lo realice, demanda un gasto de energía física y psíquica, de tiempo y un despliegue de habilidades desarrolladas a partir del proceso de socialización de género dentro del marco de una ideología patriarcal” (Goren, 2017: 16).

Este aspecto del análisis requiere de visibilizar los costos financieros y emocionales que conlleva la realización de los cuidados, considerando que atravesar las fronteras entre lo público y lo privado, demandan una problematización de los costos (Noddings, 2003; Flores y Tena Guerrero, 2014). Además, resulta necesario establecer que el reconocimiento del componente relacional del cuidado implica que cuidar no siempre resulte un acto gratificante y constructivo sino que tiene un carácter ambivalente (Izquierdo, 2004).

2 A partir del advenimiento de la modernidad las mujeres han accedido a trabajar en espacios que, en líneas generales, representaban una prolongación del estereotipo del rol femenino. Así, pareciera que las mujeres fueron “naturalmente” capaces de ejercer profesiones tales como la docencia y la enfermería e implementar tareas administrativas, de apoyo y de contención en diferentes instituciones, precisamente por tratarse de trabajos socialmente significados como femeninos (Genolet, 2005).

Siguiendo estos abordajes, se tornó más que pertinente la necesidad de explorar (y porque no jerarquizar simbólicamente) a partir de la voz de los actores la relación entre el trabajo docente y las prácticas de cuidado entendidas como un aspecto compositivo del mismo y no como un accionar paralelo, subalterno, voluntario y prescindible; apelando a evitar que aquellas prácticas docentes vinculadas con el cuidado pierdan legitimidad y se trasladen a espacios informales por fuera de los tiempos, espacios y tareas remuneradas.

“Se hace camino al andar”: la bitácora del proceso de investigación

Tal como se mencionó previamente el proceso de esta investigación tuvo su gestación en el año 2017 a partir de un trabajo de campo colectivo (Demoy, Fink, Mattioni, Nascone y Ramos, 2017), cuyo propósito radicó en comprender los sentidos que un grupo de estudiantes y graduadxs le otorgaban a su inicio y tránsito por la educación superior, focalizando en la UNPAZ como institución habitada. Aquellxs informantes eran estudiantes primera generación de universitarixs en sus familias y la categoría emergente que se suscitó en aquel abordaje fue la experiencia subjetiva de sentirse cuidadxs (sic) en la universidad por determinadxs docentes, habiendo ello abonado a la continuidad de sus trayectorias formativas.

A lo largo de los distintos encuentros sostenidos lxs estudiantes fueron trayendo en sus discursos la cuestión del cuidado como una impronta de algunxs docentes en particular, remitiendo de manera latente a las categorías de trabajo (Rockewell, 2013; Mercado, 2010) y posición docente (Southwell y Vassilades, 2010) y distanciándose de la idea de “rol docente” que, desde el imaginario colectivo que lxs atravesaba, se sostenía en los procesos de educación universitaria (Mattioni y Fink, 2019).

A partir de este sentido vinculado al “sentirse cuidado” enunciado por estudiantes y graduadxs se avanzó en el proceso investigativo explorando como se ponía en juego esta cuestión en las percepciones y discursos docentes emprendiendo una nueva etapa en el proceso de investigación.

En aquella oportunidad el trabajo de campo estuvo focalizado en mujeres docentes de la UNPAZ con un muestreo aleatorio sin respetar parámetros o intenciones de selección. Así, se desarrollaron entrevistas biográficas a tres docentes en situaciones heterogéneas en torno a su antigüedad, sus espacios laborales de pertenencia y áreas de especialización; pero todas graduadas de la carrera de Trabajo Social y con un desempeño en UNPAZ focalizado en el primer año de cursada de dicha carrera.

En esta línea, se introdujo la categoría de cuidado a fin de interpelar a las entrevistadas partiendo de los sentidos de lxs estudiantes consultados en la etapa inicial de la investigación. Esta cuestión no solo fue retomada y validada por las docentes sino también ampliada en otros sentidos, como por ejemplo la cuestión del cuidado a lxs docentes mismos entre pares y en el marco de una institución (Mattioni, 2019).

En aquella etapa emergieron varias alusiones a la carrera de Trabajo Social como categoría enlazada a la cuestión del cuidado e incluso algunos pasajes que vinculando a la cuestión de género como elemento condicionante del cuidado. A partir de estos hallazgos se perfiló la continuidad del trabajo de campo dando lugar a una nueva etapa de trabajo que partió de repensar y resignificar aquellos sentidos de las entrevistadas mujeres realizando nuevamente entrevistas biográficas pero esta vez modificando la selección de las unidades de análisis. Así se incluyeron dentro del grupo de informantes dos docentes hombres con formación universitaria en otras disciplinas pero con desempeño en la carrera de Trabajo Social; en el primer año de cursada; con trayectoria docente previa a su ingreso a UNPAZ y contando con una inserción laboral en otras casas de estudio.

En este sentido el foco de la producción de conocimiento en esta nueva etapa estuvo puesto en repensar que cuestiones del Trabajo Social como disciplina podrían vincularse a las prácticas del cuidado como categoría atravesante a los primeros momentos de la formación universitaria, haciendo una introducción de la perspectiva de género que trabaja ampliamente dicha categoría analítica.

A partir de ello, por un lado, volvieron a emerger aspectos asociados al “trabajar como docente cuidando” como una particularidad asociada a la dinámica de la carrera de Trabajo Social. Ambos entrevistados aludieron a un proceso de construcción de la institución universitaria que permitiría dar cuenta de ciertas prácticas contenidas, necesarias, avaladas y sostenidas en un momento histórico determinado de la UNPAZ como fue el inicio de su normalización. Por otro lado, aparecieron varias alusiones a las distintas instancias del ciclo lectivo universitario donde se pone en juego con mayor preponderancia la cuestión de cuidar a otros y de sentirse cuidado de parte de lxs estudiantes, tales como el inicio de las clases, la presentación de los programas, las devoluciones de exámenes e incluso instancias informales como los recreos, los encuentros en los pasillos y hasta los intercambios por correo electrónico. En este sentido resulto sugerente interpelar el interjuego de la categoría de trabajo docente con la del cuidado de la mano de informantes hombres que permitieron explorar los modos de comprender la tarea y la construcción de una posición docente ampliando el discurso hegemónicamente femenino de la primera parte del trabajo de campo.

En la actualidad, si bien la continuidad del proceso de investigación no contemplaba el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio en el que devino la vida cotidiana universitaria, lo cierto es que la cuestión del cuidado impregno parte de los documentos emitidos por las instituciones vinculadas con la enseñanza universitaria como un rasgo característico del período excepcional actual. En este sentido, es posible ver como el cuidado se fue posicionando en normativas (Resolución 105/20, UNPAZ) y pautas de regulación del trabajo (UNPAZ, 2020) vinculado estrechamente con los tiempos que corren; cuestión prevista en la agenda de la investigadora a los fines de establecer un análisis documental al respecto iniciado en instancias de reflexión colectiva enmarcadas en el proyecto de investigación que contiene a esta ponencia e impulsadas por el mismo IESCODE (Isacovich, Petrelli, y Mattioni, 2020).

“Caminante, son tus huellas el camino y nada más”: construcciones e interpelaciones a partir del trabajo de campo

La posibilidad de comprender las trayectorias profesionales de lxs docentes entrevistadxs a partir de un enfoque biográfico narrativo (Godard y Gabanes, 1996) posiciona al ingreso de lxs docentes informantes a la UNPaz como una instancia distintiva dentro de sus trayectorias laborales.

Si bien algunxs docentes ya venían desarrollando recorridos profesionales en otras instituciones de educación superior, el ingreso a la UNPaz (posicionado como espacio laboral paralelo o sustitutivo) es percibido por la mayor parte de lxs informantes como una bisagra, “como un antes y un después” en sus vidas profesionales, y muchas veces como un evento que retoma cuestiones de las trayectorias vitales.

Para iniciar este planteo resulta sumamente ilustrativa una viñeta de la entrevista con Julia,³ una docente que reconstruye aquella instancia refiriendo que “cuando me llamaron para trabajar en UNPaz recuerdo que la universidad ni siquiera estaba en los buscadores de internet ni en las guías de localización. Llegar a la primera reunión fue una travesía. Sin embargo, a medida que se fueron dando las primeras semanas de clases experimente un lazo de compromiso, y porque no de intervención en ese territorio, como nunca me había pasado. Recuerdo cuando estuve en una institución de San Miguel el primer cuatrimestre que di clases... los usuarios me preguntaban de donde venía y cuando decía que de la universidad ya todos la conocían y legitimaban. Ahí me di cuenta que estaba siendo parte de un proceso de transformación social”.

Un aspecto interesante del ingreso a la UNPaz comprendido como un hito dentro de las trayectorias profesionales resulta ser que es enunciado de diversos modos: en algunxs docentes no tiene una explicación y el ingreso aparece como algo que irrumpió en sus vidas sin un motivo consolidado; en otrxs es acompañada de explicaciones o con una sugerencia de explicación que los completan y en otro grupo de informantes como la consolidación de un proceso de búsqueda y elección de la universidad como un espacio de inserción profesional. Sonia⁴, expresa esta mixtura de caracterizaciones cuando describe sus primeros semestres en la institución “en el año 2016 recuerdo que me propusieron sumarme a otra asignatura de primer año. En ese momento yo ya estaba en una materia inicial y además en una de tercer año. Me convoca pensar que cuando fui conociendo al nuevo equipo de trabajo había mucha heterogeneidad en como habíamos llegado a la universidad a trabajar. Algunas de nosotras teníamos como motivación principal insertarnos en la docencia universitaria y ponderábamos la construcción de la UNPaz, pero otras focalizaban el interés en ampliar el ejercicio profesional o la dedicación docente. Incluso algunas colegas habían llegado “como de casualidad” a partir

3 Julia es docente universitaria. Tiene 44 años al momento de la entrevista y se desempeña en UNPaZ desde el año 2014, específicamente en materias de primer año, habiendo ingresado a la institución con experiencia previa docente en el ámbito universitario, específicamente en otra casa de estudios emplazada en el Conurbano Bonaerense.

4 Sonia es docente universitaria. Tiene 35 años al momento de la entrevista y se desempeña en UNPaZ desde el año 2015, habiendo ingresado a la institución sin experiencia previa docente en el ámbito universitario, a través de una colega que se desempeñaba previamente en la universidad.

de “darle una mano” a algún colega que necesitaba traer profesionales que quisieran viajar y levantar esta institución”.

Asimismo, lxs informantes vinculan su ingreso a la institución con diversas situaciones: al empezar a trabajar en la institución, al momento de asentarse en una asignatura, así como a una escena cotidiana que permitió asimilar aquel cambio laboral, o incluso al ingreso a otros dispositivos más allá del dictado de clases en aula. Al respecto, Claudia⁵ expresa “pasaban las semanas y no entendía muy bien que estaba haciendo ahí... En ese momento yo estaba viviendo en CABA y viajaba más de una hora en auto para poder llegar. El primer mes y medio no cobre mi sueldo, sacaba fotocopias, estudiaba una asignatura contrareloj para poder preparar clases de calidad. Hasta que un día llegue media hora tarde por un accidente en la autopista y cuando entre al aula las alumnas estaban revolucionadas. Me llenaron de preguntas acerca de si me habían despedido, si iba a dejar de ir a dar clase, de cómo iban a hacer para poder seguir adelante si nosotras “las dejábamos sin clases”. Ese día quedo grabado en mi memoria como un antes y un después de mi historia en UNPaZ. Sentí que más allá del dictado de clases para esas estudiantes mi tarea tenía otras consecuencias. Se sentían cuidadas, acompañadas, alojadas. A tal punto que haberme corrido media hora de la escena, en un escenario de turbulencia, las había hecho sentir a la deriva”.

Un aspecto fundamental de la comprensión en clave biográfica resulta ser que a lo largo del proceso el tiempo mismo tiene efectos propios sobre los acontecimientos posteriores. Así, cada unx de los sujetos entrevistadxs relata haber ido construyendo su trayectoria profesional, repensando su ingreso a la institución anudado a cuestiones tales como: un tiempo interno, un suceso que reconfigura la trayectoria vital y profesional y una coyuntura político social que hace posible que esa propuesta estuviese disponible; tal como advierte Claudia, al decir “todo empezó con un correo electrónico que le escribí a un ex tutor mío después de enterarme que había ingresado a la UNPaZ a hacer algo que siempre había deseado mucho. Lo contacte porque me alego y quise intercambiar con él, pero la respuesta fue una propuesta laboral que coincidió con un interés latente mío en estudiantes iniciales, y en devolver a la universidad pública algo de todo lo que me había dado en mi formación. Por otro lado, el escenario del 2014 era otro y la propuesta de ingresar a UNPaZ era de la mano de una categoría superior a que la que yo venía desarrollando en la otra universidad. Así que me cerro por todos lados y me pareció que era un momento estratégico para permitirme un inicio diferente”.

A partir de la revisión literaria llevada adelante, es posible destacar que hay consenso en afirmar (Arias Campos, 2007) que el cuidado constituye una práctica social sedimentada en la cultura, que moldea las relaciones con uno mismo, con los otros y con el entorno. De algún modo, a partir del relato de lxs docentes consultadxs hay ciertas particularidades del ingreso a la UNPaZ que se vinculan con la protección afectiva de las relaciones vitales, e incluye razonamientos, sentimientos, tradiciones, prácticas, imaginarios y regulaciones valorativas, jurí-

5 Claudia es docente universitaria. Tiene 33 años al momento de la entrevista y se desempeña en UNPaZ desde el año 2014, habiendo ingresado a la institución con experiencia previa docente en el ámbito universitario, específicamente en otra casa de estudios emplazada en el Conurbano Bonaerense.

dicas y políticas. Según Claudia Krmpotik (2016: 205) pensar en prácticas de cuidado requiere repensar nociones tales como “la interdependencia, movilizando recursos de tiempo, saberes, dinero, disposición física y escucha; ya sean de carácter afectivo, cognitivo o material”.

Apelando a la perspectiva de lxs entrevistados y considerando que estas representaciones se generan y adquieren significado en la inserción social de los sujetos (Sautu, 1998:36) resulta fundamental comprender qué lugar ocupan lxs otrxs en los procesos de inserción profesional y en la inclusión de prácticas de cuidado; considerando tanto a aquellxs que se insertaron de modo paralelo a lxs docentes informantes como a aquellos que los precedieron. Sonia expresa sobre el final de la entrevista un pensar y vivenciar singular al decir “yo venía de un lugar totalmente distinto. Un freezer, un tempano. En la universidad yo era un número, nadie registraba lo que me pasaba y eso generaba aislamiento y una sensación de estar haciendo una prueba de alto riesgo a la que solo unos pocos sobrevivían. Desde el día en el que puse un pie en UNPaz quise pensarme como una docente diferente que deconstruyera ese modo de entender la universidad que a mí me había atravesado. Me propuse sostener clases con nivel académico pero a su vez reservar espacios para conversar, acercarme, acompañar, escuchar. Que los grupos de estudiantes se sintiesen cuidados, visibilizados por mí. [...] Alejarme, como me dijo una de las pibas una vez, de esa postura de docente que venía de la gran ciudad a conquistar territorios lejanos desolados como en América en 1492”.

La descripción de las propias trayectorias formativas al enunciar pasajes de la trayectoria laboral docente, tal como evidencia el fragmento anterior de la entrevista a Sonia, resulta ser un denominador común a lo largo del trabajo de campo. Es específicamente la experiencia subjetiva de haber sido acompañadx e incluso cuidadx por otrxs durante la trayectoria estudiantil uno de los aspectos que atraviesa al entorno y al modo adulto de darle curso a la trayectoria docente. María,⁶ docente entrevistada, menciona “para mi entrar a la UNPaz fue un privilegio como lo fue poder estudiar en la universidad y terminar mi carrera. Siempre me sentí acompañada en mi camino como estudiante, como graduada y hasta como docente que se iniciaba. Por eso es que siempre fui una convencida de que parte de eso tenía de replicarlo en la UNPaz donde llegaban estudiantes arrasados por donde los mires. Acompañarlos, cuidarlos, hacerlos parte de esa oportunidad. Lograr que sintieran que ese era un lugar para ellos, pensado para ellos y destinado a ellos. En términos de Godard y Gabanes (1996:16) “al analizar la vida de las personas, uno se da cuenta que un pequeño hecho, un momento de la existencia, incluso muy temprano en la vida, tendrá efectos muy grandes veinte años después y que entonces la causalidad se expresa a lo largo del tiempo. Un evento que se olvidó en un momento dado, puede resurgir posteriormente”.

Mientras que algunxs informantes se remiten al modo en el que fueron acompañadx por sus docentes en sus recorridos estudiantiles a la hora de fundar el modo en el que construyen

⁶ María es docente universitaria. Tiene 60 años al momento de la entrevista y se desempeña en UNPaZ desde el año 2014, habiendo ingresado a la institución sin experiencia previa docente en el ámbito universitario pero habitando el territorio paceño desde su práctica profesional interventiva y habiéndose graduado en una universidad emplazada en el conurbano.

sus posiciones docentes; otrxs relatan haber optado por constituirse de un modo antagónico al transitado. Respecto de las prácticas de cuidado adoptadas o compartidas, el espacio otorgado a las instituciones que enmarcan las trayectorias y a las coyunturas políticas en las que se desarrollan los trayectos no resulta menor. Si bien algunxs de los docentes son egresadxs de universidades del conurbano bonaerense de primera generación (Mattioni, 2017) y dan cuenta de espacios y estrategias de acompañamiento que han elegido como componentes de su desarrollo profesional docente al insertarse en instituciones con características similares; otrxs asisten en su inserción a un proceso de descubrimiento de modos de comprender los procesos de enseñanza aprendizaje con características peculiares que “piensan a los miembros de la comunidad educativa de una forma más cercana, vinculada y humanizada” al decir de unx de los entrevistados.

Siguiendo a Bourdieu y Wacquant (2005), la única manera de construir prácticas sociales resulta ser con la ayuda de algún/a guía, que acompañe, ejemplifique, oriente, ejemplifique, evalúe. El trabajo docente entendido como la representación de un oficio que se va conformando en las trayectorias subjetivas desde su formación, se desarrolla desde las posibilidades del contexto, experiencias y circunstancias singulares de los sujetos. Es de la mano de esta reflexión que resulta ineludible destacar la recurrencia de lxs informantes a ubicar en sus compañerxs de equipo de cada asignatura, en colegas que desempeñan cargos de gestión e incluso en otrxs docentes con mayor tránsito en la universidad a otrxs que han presentado las prácticas de cuidado como un de enriquecer y simultáneamente complejizar la tarea cotidiana, legitimando la incorporación de otros procesos que constituyen el de enseñanza aprendizaje, y evitan limitarlo a la transmisión e incorporación de contenidos académicos. En esta línea Julia, docente entrevistada, retoma cuestiones aparentemente potenciadas en dicho marco institucional tales como la “singularidad, el reconocimiento y la sociabilidad” de la mano de una necesidad de repensar la noción al trabajo docente potenciando su carácter relacional (Neufeld y Petrelli, 2017) apelando a “cuestiones que van más allá de transmitir saberes” y valorando especialmente dispositivos institucionales tales como “los espacios de tutorías entre pares, tutorías con otros docentes, espacios de extensión universitaria compartidos entre docentes y estudiantes, la promoción de la participación en congresos como un espacio de encuentro alternativo y la presencia de un espacio de acceso y apoyo al estudiantado”.

Dentro de los aspectos que caracterizan este “antes y después” de la inserción y la permanencia en la UNPaz se destacaron los relatos que aluden a la práctica del cuidado en términos de protección afectiva y acompañamiento (Mattioni, 2019) como una cuestión diferenciadora de sus recorridos previos. Dicha cuestión resulta sugerente aun considerando que para el imaginario colectivo (Genolet, 2015) cuidar, acompañar, y contener podrían tratarse de prácticas propias del mundo femenino, más allá del trabajo desplegado. Por ello, la convocatoria a docentes hombres,⁷ avanzado el proceso de investigación, fue pensada a modo de revisar estas

7 Los docentes hombres entrevistados fueron Juan y Pedro, quienes ingresaron a la UNPaz por concurso abierto en el año 2014, estando actualmente a cargo de asignaturas contributivas de la carrera de Trabajo Social. Ambos llegan a la universidad luego de varios años de trabajo docente en la Universidad de Buenos Aires, cuestión que adquiere un lugar de relevancia en sus relatos a partir de comparaciones recurrentes

prácticas desde una perspectiva de género que permita evitar reduccionismos y asignaciones lineales de modos de actuar en función del sexo. En este sentido, Juan manifestó que “al inicio me sorprendió que, si bien había una mayor distancia social entre docente y estudiante, había una mayor cercanía afectiva y corporal. De hecho, me acuerdo que me saludaban con un beso, que antes de entrar al aula y siempre que me cruzaba con estudiantes que se me acercaban y me preguntaban cosas, sabían mi nombre y querían saber mi historia. Había un interés en saber de mí y también me daba cuenta que sin preguntar demasiado yo sabía muchas cosas de las historias de ellos”.

Al establecer lxs entrevistadxs ciertas comparaciones entre la modalidad de desplegar el trabajo docente instituida en sus mundos simbólicos y la instituyente que se vislumbraría en la UNPaz (Castoriadis, 1999) emerge la recurrencia de formas de vinculación diferentes marcadas por la cercanía afectiva y corporal; e incluso, por un cierto reconocimiento que pondría en jaque el recóndito de las singularidades que pareciera ir de la mano de la masividad en la educación superior. Al decir de Juan “en la UNPaz no hay anonimato, todos se conocen y todos necesitan conocernos. Acá no sos un eslabón más, sos protagonista y creo que eso se relaciona con el agradecimiento. Hay mucho agradecimiento que se vehiculiza en el afecto, en la necesidad de conversar con el otro sea docente o par de la vida personal”.

Pedro por su parte, no solo refuerza las impresiones de Juan, sino que introduce cierto enlace entre estas prácticas vinculadas con el cuidado caracterizadas por la cercanía afectiva, la calidez y la contención, y su trabajo docente al mencionar la necesidad de repensarlo “uno va aprendiendo un poco: que decir para que el curso no se vaya al demonio y también para contener, dar lugar a inquietudes, a los problemas de los estudiantes. Cuando llegué a la UNPaz no había una estructura y de a poco fui desarrollando cómo hacer para entenderlos y como poder llegar a ellos, acompañarlos y contenerlos además de enseñar los contenidos. Entendí que trabajar ahí no es solo ir y dar el contenido sino que hay que captar la atención de los estudiantes y eso implica mucho esfuerzo físico y desgasta”.

Asimismo, para Juan estas prácticas vinculadas al cuidado tampoco resultan algo foráneo a la especificidad de su trabajo sino, por el contrario, manifiesta que habrían funcionado como interpelaciones que lo invitaron a modificar su posición al expresar que “estas acciones de contacto físico y afectivo no son las previstas en el plano de lo didáctico o lo pedagógico tal vez, pero creo que solo ponen en duda la tarea si uno tiene una concepción de docente respecto de que tenga que comportarse de una forma determinada. Yo no tengo esa concepción. Esas acciones las aprendí naturalmente acá: no sé cómo surgen pero siento que reconstruyen mi forma de hacer la docencia porque me sale así y también noto que sorprenden a los estudiantes que quizás no se las esperaban”.

En palabras de Pedro, “esta transferencia del mundo íntimo a lo público de la clase” parece ser una cuestión singular de su experiencia laboral en UNPaz, consideración que Juan trae a

entre dicho escenario institucional, tradicional y con funcionamiento constante de larga data, y la nueva universidad del conurbano donde ingresan.

cuenta al recordar que “el año pasado un estudiante me dijo: la UNPaz para mi es mi segunda casa, es una extensión de mi casa, yo vengo acá y me siento contenido. Es la primera vez que una institución de Estado me trata bien”

Más allá de la trascendencia y el protagonismo que ambos docentes ubican en la demanda de la población estudiantil respecto de estas prácticas de cuidado, Pedro reconoce el tránsito por la universidad como una experiencia que excede el proceso de enseñanza aprendizaje al enunciar que “el profesor también tiene que servir para despertar cosas nuevas porque la universidad no es solo el contenido, sino abrir los intereses, generar inquietudes. La universidad es una experiencia que cada uno tiene que construir pero especialmente tiene que reconfortar y no ser un espacio de padecimiento”.

Esta fase del trabajo de campo focalizada en informantes masculinos permitió instalar nuevas discusiones y sistematizar reflexiones que amplían el análisis de las prácticas del cuidado y las ponen en relación con otras categorías de análisis como el trabajo docente, los espacios de trabajo, las características del colectivo estudiantil e incluso con las trayectorias profesionales y vitales de cada docente y con los procesos de conformación y desarrollo de cada institución.

Analizar las prácticas de cuidado a partir de trayectorias individuales e institucionales permite no solo profundizar el modo de comprender al trabajo docente y a las prácticas en sí mismas, sino que abona a la idea de que las decisiones personales se configuran en una trama de políticas sociales (Solinger, 2008) y presencias estatales haciéndose ineludible establecer enlaces entre el mundo privado y lo público para dar sentido a los procesos históricos y vitales.

“Y al volver la vista atrás”: conclusiones y desafíos

La preocupación por reconstruir las regulaciones del trabajo de enseñar en términos de dispositivos institucionales y las producciones de lxs sujetos requiere de una inscripción del mismo en las dinámicas sociales, el mundo del trabajo y la cultura. Al decir de Birgin (1999:129) “la necesidad y la posibilidad de reinventar [las instituciones educativas] y con ellas el trabajo de los que enseñan; exige ampliar perspectivas, confrontar ideas, recuperar saberes y tradiciones; habilitar otras voces, y construir espacios públicos para lo común y para lo diferente”.

La configuración de la docencia como trabajo en clave de proceso permite darle protagonismo a las dinámicas, continuidades, rupturas y discursos que la fueron conformando como tal. En este sentido, reconociendo la secularización de la enseñanza; los tiempos de la docencia como profesión libre caracterizada por una relación contractual directa entre docente y familia; el despliegue de enseñantes extranjeros; el fuerte contenido vocacional de la tarea e incluso la atribución de la práctica a la elite poblacional, la configuración de la docencia como trabajo se muestra impregnada de tensiones y contradicciones.

El trabajo docente universitario específicamente concebido como un trabajo presenta una notoria variedad en las condiciones materiales y simbólicas en las que ha sido y es ejercido

(Walker, 2016). Este modo de constituirse lo ubica como un espacio en proceso de construcción permanente y multidimensional (Mercado, 2010; Rockwell, 2013) acercándose a tratarse de una posición que se puede adoptar en un momento dado (Southwell y Vassilades, 2010).

En contexto de los cambios sociales que atraviesan la vida cotidiana es posible advertir otros (y ¿nuevos?) modos de regulación social que se construyen en diferentes espacios y posiciones sociales atravesados por cuestiones que también están en proceso de mutación tales como el mercado de trabajo, el modo de construir el conocimiento y las políticas sociales, entre otras.

En cierto modo, la propia dinámica del sistema educativo se entrecruza con esas otras dinámicas sociales que no le son ajenas, e incluso, que la constituyen produciendo regulaciones específicas (Birgin, 1999). Es en este entramado que se propone al cuidado como una categoría sugerente vinculada al trabajo docente que apuesta otras formas de desarrollo profesional en el ejercicio del trabajo docente dentro de un campo de confluencias donde las prácticas de la enseñanza, la investigación y la gestión se presentan como aristas constitutivas y complementarias y enmarcadas por dinámicas institucionales.

Al respecto queda planteado como desafío a futuro explorar con mayor profundidad el lazo entre las prácticas del cuidado y las instituciones en sí mismas; cuestión que cuenta con antecedentes en las categorías de “presencias contantes” (Sierra, 2016) y “cuidado institucional” (De Paula, 2016).

Las presencias constantes, según Noelia Sierra (2016) son entendidas como un sostenimiento material del equipo de expertos de una institución determinada para que puedan estar a disposición en un encuentro con el otro. Esta presencia implica un ámbito de contención para aquel que habita la institución materializado de diferentes maneras. De hecho, explorando con más detalle, según la autora las presencias constantes suponen cinco elementos, a saber: tiempo, sostenes, interdisciplina, redes y protagonismo. Focalizando en la categoría de sostén, Sierra (2016) la describe en términos de acompañamientos que le den integralidad al sujeto incluso apaciguando malestares o subsanando sentidos en forma de seguimientos personalizados y contenientes.

Por otro lado, la noción de cuidado institucional según De Paula (2016) parte de la idea de que el cuidado es una dimensión que se encuentra presente en las instituciones interpelando las prácticas profesionales buscando estrategias que se adecuen más a las lógicas familiares que a las barreras institucionales y comprendiendo la complejidad de modo situado.

Estas sistematizaciones, generadas en el marco de una universidad nacional anclada en el Conurbano Bonaerense, resultan antecedentes de gran magnitud para pensar en desafíos futuros que tensionen la relación de las prácticas de cuidado no solo con el trabajo docente sino también con las instituciones donde los sujetos despliegan sus relaciones vinculares, laborales y formativas.

Bibliografía de referencia

- Argentina, Ministerio de Educación de la Nación (2011) Anuario de Estadísticas Universitarias. Departamento de Información Universitaria, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). Buenos Aires, Argentina.
- Bertaux, D. (1980). El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades. [Traducido por el TCU 0113020 de la Universidad de Costa Rica, de "L'approche biographique: Sa validité méthodologique, ses potentialités"]. *Cahiers Internationaux de Sociologie*, LXIX, 197-225. París.
- Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico, su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*, (29), 1-22.
- Bertaux, D. (2005). Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica. *Serie General Universitaria*, 48. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Birgin, A. (1999). *El trabajo de enseñar. Entre la vocación y el mercado: las nuevas reglas del juego*. Buenos Aires: Editorial Troquel.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la Sociología Reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- De Paula, C. (2016). Sobre cuidado, intervención profesional e instituciones. *Revista de Políticas Sociales*, Año 3, (4), invierno, 43-48.
- Demoy, B.; Fink, T.; Mattioni, M.; Nascone, J. y Ramos, M. (2017). Trayectorias estudiantiles de formación profesional y procesos de enseñanza aprendizaje: un estudio biográfico a partir de las historias de vida de estudiantes y graduados de Trabajo Social en la UNPaz. Ponencia presentada en el Encuentro Nacional de FAUATS "Trabajo Social en el actual contexto latinoamericano. Luchas y resistencias frente a la reinstalación de la ofensiva neoliberal". Universidad Nacional de La Rioja, 23 y 24 de agosto de 2017.
- Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Flores, R. y Tena Guerrero, O. (2014). Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (50).
- Genolet, A. (coord.) (2015). *La profesión de Trabajo Social ¿cosa de mujeres? Estudio sobre el campo profesional desde la perspectiva de los trabajadores sociales*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Godard, F. y Gabanes, R. (1996). Uso de las historias de vida en las Ciencias Sociales. *Cuadernos del CIDS Serie II*. Centro de Investigaciones sobre dinámica Social. Universidad Externado de Colombia.
- Goren, N. (2017). Desigualdades sociolaborales. Una aproximación a sus marcos interpretativos desde la perspectiva feminista. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*. CEIL-CONICET. Buenos Aires, Argentina.
- Guilar, M. (2009). Las ideas de Bruner: "de la revolución cognitiva" a la "revolución cultural". *Educere*, 13(44), 235-241.
- Hugues, E. (1962). Good people and dirty work. *Social Problems*, 10(1), 3-11.
- Isacovich, P.; Petrelli, L. y Mattioni, M. (2020). Estudiar y trabajar en la universidad en contextos de aislamiento social, preventivo y obligatorio. En N. Goren y G. Ferrón (2020). *Desigualdades en el marco de la pandemia: reflexiones y desafíos*. José C Paz: EDUNPAZ.
- Izquierdo Benito, Ma. J. (2004). Del sexismo y la mercantilización del cuidado a susocialización: hacia una política democrática del cuidado. En A. Rincón (coord.), *Congreso Internacional SARE 2003: "Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado"*. Vitoria-Gasteiz/Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer, pp. 119-154.

- Krmpotic, C. (2016). El cuidado como objeto de políticas sociales. Su actual problematización en el contexto latinoamericano. *Revista Sociedad en debate*, 22(1), 201-221.
- Kropff, L. (2011). Apuntes conceptuales para una antropología de la edad. *Revista Avá*, (16).
- Mattioni, M. (2017). Nuevas universidades del conurbano bonaerense. Tensiones y encuentros a en la educación universitaria a la luz de las nociones de inclusión y accesibilidad. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, Año 7, (13 y 14), 22-28
- Mattioni, M. (2019). ¿Cuidar en la universidad? Un estudio biográfico sobre el trabajo docente en clave de trayectorias profesionales atravesadas por el cuidado en la UNPAZ. *Actas de las I Jornadas Democracia y Desigualdades desarrolladas en UNPaz en diciembre de 2018*, pp. 935-949.
- Mattioni, M. y Fink, T. (2018). El acceso a la educación superior como derecho constitucional: su impacto en la vida cotidiana de estudiantes y graduados de la UNPaz. Ponencia presentada en el Encuentro de la región Cono Sur de Alaeits: Dilemas y desafíos para la formación y la intervención en contextos neoliberales. 31 de mayo y 01 de junio en Santa Fe, Argentina.
- Mercado, R. (2010). Un debate actual sobre la formación inicial de docentes en México. *Revista Semestral da Associacao Brasileira de Psicologia Escolar e Educacional*, SP, 14(1), 149-157.
- Miguez, E. (2018). *Crítica (y reivindicación) de la universidad pública*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Molinier, P. (2018). El cuidado puesto a prueba por el trabajo. Vulnerabilidades cruzadas y saber-hacer discreto. En Bourgeaud-Garciandía, N. (comp.), *El trabajo de cuidado*. Buenos Aires: Editorial F. Medifé.
- Neufeld, M. R. y Petrelli, L. (2017). La experiencia escolar de niños pequeños en renovados contextos de desigualdad. Notas sobre la productividad de las representaciones sociales (pp. 109-132). En G. Novaro, L. Santillán, A. Padawer y L. Cerletti (coords.), *Niñez, regulaciones estatales y procesos de identificación. Experiencias formativas en contextos de diversidad y desigualdad*. Buenos Aires: Biblos.
- Noddings, N. (2001). Care and coercion in school reform. *Journal of Educational Change*, 2, 35-43.
- Noddings, N. (2003a). Is teaching a practice? *Journal of Philosophy of Education*. 37(2), 241-251.
- Petrelli, L. (2012). Las presencias estatales en escuelas configuradas como cooperativa: Notas sobre la estructuración del trabajo docente. *Revista mexicana de investigación educativa*, 17(54), 927-951.
- Petrelli, L. (2013). Sobre el trabajo docente. Sujetos, instituciones y experiencia. Editorial Académica Española.
- Rockwell, E. (2013) El trabajo docente hoy: nuevas huellas, bardas y veredas. En XI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Conferencias Magistrales. Consejo Mexicano de Investigación Educativa AC.
- Ruiz Carrillo, E., & Estrevel Rivera, L. (2010). Vigotsky: la escuela y la subjetividad. *Pensamiento Psicológico*, 8(15), 135-145.
- Sautu, R. (1998). El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Sierra, N. (2016). Presencia constante. Acompañamientos institucionales ante situaciones complejas. *Revista de Políticas Sociales*, Año 3, (4), invierno, pp. 37-42.
- Solinger, R (Coord.). (2008). *Telling stories to change the world: global voices on the power of narrative to build community and make social justice claims*. Nueva York: Routledge.
- Southwell, M., y Vassiliades, A. (2016). El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas. *Educación, Lenguaje y Sociedad*, 11(11).

- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico metodológicas desde la perspectiva de género. *Revista de metodología de las Ciencias Sociales EMPIRIA*, (15), 53-73.
- UNPaz (2020). Enseñar y aprender a través del Campus Virtual en tiempos de pandemia. Material de apoyo para la implementación de la resolución 105/20.
- Vázquez Verdera, V., y Escámez Sánchez, J. (2010). La profesión docente y la ética del cuidado. *REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 12, 1-18.
- Walker, V. (2016). El trabajo docente en la universidad: condiciones, dimensiones y tensiones. *Revista Perfiles educativos*, 38(153), 105-119.

LA VIRTUALIZACIÓN COMO DESAFÍO PARA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

Grisel Adissi (IESCODE-DCSyD-UNPAZ) griseladissi@gmail.com y
Lía Ferrero (IESCODE-DCSyD-UNPAZ) liaferrero@gmail.com

Resumen

Las Universidades del Bicentenario irrumpen en el escenario de la educación superior en Argentina entre 2007 y 2015 con un mandato específico: “inclusión con calidad”. Estas universidades se encuentran emplazadas en territorios atravesados por múltiples injusticias y situaciones de precariedad, y se caracterizan por favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes provenientes de familias sin tradición universitaria. La UNPAZ pertenece a este subconjunto de universidades.

Desde nuestro rol como docentes de dos materias de ciencias sociales en la Licenciatura en Enfermería de la UNPAZ podemos dar cuenta de algunas innovaciones institucionales que surgieron en pos de cumplir con ese mandato. En ese sentido en 2019 protagonizamos sendos procesos de virtualización parcial de contenidos en dichas materias.

En esta ponencia describiremos en qué consistió cada uno de esos procesos y compartiremos una serie de preguntas y reflexiones acerca de la manera en que los procesos de enseñanza y aprendizaje fueron intervenidos a partir del reemplazo de (algunas) horas-cátedra presen-

ciales por virtuales. También aludiremos a las condiciones que fuimos entendiendo como necesarias para diseñar e implementar propuestas educativas semi-presenciales de calidad, haciendo especial énfasis en nuestras condiciones como docentes ante la innovación pedagógica propuesta.

Palabras clave: docencia - virtualización de contenidos - educación superior

A modo de introducción

Tal como sucedió en prácticamente todo lo planificado, la pandemia alteró el sentido de lo que habíamos propuesto en nuestro resumen inicial. Allí nos planteábamos tensionar la idea de *inclusión* a partir de la incorporación de horas virtuales en materias que anteriormente eran de corte presencial, algo que había comenzado a suceder en la carrera en la que nos encontramos insertas -la Licenciatura en Enfermería- en esta Universidad.

A través de esta ponencia, buscaremos un modo posible de continuar lo que planteáramos en aquel entonces a la luz de las condiciones actuales. En principio, historizar era parte de la propuesta y a pesar de que pueda haber cambiado nuestra valoración sobre ella, la historia sigue siendo la misma. E incluso tal vez cobre más sentido en la actualidad el intento de comprender nuestra realidad a la luz de los procesos que la alumbraron.

De la mano con esta historización, nuestro interés estará puesto en preguntarnos acerca de los procesos de igualación que tienen lugar a través de la educación (particularmente, aquellos que son resultado de una planificación direccionada en este sentido) y sus condiciones de posibilidad, entendiendo que el mandato de “inclusión con calidad” surge en base a ese horizonte.

Las reflexiones que traemos en la presente ponencia resultan de la objetivación de nuestra experiencia y los diarios de campo docentes en los que volcamos distintas situaciones que tuvieron lugar durante el primer cuatrimestre en el marco del ASPO.

1. La UNPAZ como Universidad del Bicentenario

“Universidades del Bicentenario” es una denominación posible para pensar de manera conjunta a las instituciones de Educación Superior creadas entre 2007 y 2015. Durante estos años se crearon 18 universidades con un fuerte énfasis en la inclusión educativa, 8 de ellas en el Conurbano Bonaerense (Chiroleu, 2017). En el caso de la UNPAZ, su creación se dio a fines de 2009 mediante ley N° 26.577,¹ sancionada el 2 de diciembre y promulgada de hecho el 29 del mismo mes de ese año.

¹ Recuperado de https://unpaz.edu.ar/sites/default/files/Ley_26577_de_Creaci%C3%B3n_de_la_UNPaz_0.pdf

La UNPAZ se corresponde con ese subconjunto de universidades, pero también con el conformado por las Universidades del Conurbano. Como todas ellas (creadas a partir de la década de 1990), se emplaza en territorios históricamente postergados, con altos índices de precariedad y desigualdad. Esto implica tener como destinataria a una población que ha tenido escaso acceso a la educación superior,² lo que se traduce en un alumnado mayoritariamente primera generación de estudiantes universitarios en sus familias.

Lo anterior plantea un desafío con múltiples aristas para la UNPAZ. Por un lado, mantener un vínculo cercano entre Universidad, estudiantado y contextos locales, en aras de posibilitar el éxito de esas trayectorias educativas en términos de egreso y graduación. Esto se hace ostensivo tanto en la asistencia a distintas problemáticas de la población estudiantil (deficiencias alimentarias, situaciones familiares particulares, violencia de género u otras) como mediante distintas políticas de becas. Por el otro, revisar los diseños y dispositivos institucionales para fomentar y acompañar un tránsito universitario positivo. Esto último si consideramos que los sectores históricamente excluidos de la educación superior en Argentina presentan distintos “niveles de rezago en términos cognitivos y de conocimiento” (Chiroleu, 2016), lo que lleva a repensar la fórmula de la “igualdad de oportunidades”, dado que de ser tomado de manera literal, la Universidad solo reproduciría desigualdades sociales. En lo concreto esta perspectiva se materializa mediante la orientación de las currículas, la diversificación en las modalidades de evaluación (en nuestro caso, por ejemplo, con el surgimiento del “examen integrador” como oportunidad previa al examen final), el espacio de tutorías organizado desde la Universidad, y otros aspectos vinculados con lo pedagógico. Por ello, una propuesta que tenga como objetivo principal la *inclusión* “debe incluir la pregunta acerca de qué educación ofrecer para garantizar posibilidades reales de éxito” (Adissi, Ferrero, 2020).

Teniendo en cuenta que la creación de Universidades que incorporen a sectores históricamente excluidos puede transformarse en una “inclusión excluyente” (Lenz, 2016), es decir, en un llamado a sumarse a instituciones que luego resultarán expulsivas en la medida en que el tipo de estudiante esperado en sus currículas no coincide con el que realmente se acerca, la UNPAZ se ha planteado una serie de estrategias para maximizar las posibilidades de éxito de una institución que en la medida en que está viendo aumentada año a año su matrícula, se ve en la obligación de gestionar los recursos del mejor modo posible para dar cuenta de su mandato de inclusión educativa.

Uno de los recursos escasos que se puso de manifiesto en la UNPAZ en los últimos años es su espacio físico. En la carrera de enfermería la matrícula se cuadruplicó en los últimos tres a cuatro años. Luego de ampliarse a edificios cercanos, la opción elegida por la Universidad para responder a la demanda creciente de ingresantes ante una insuficiente capacidad aularia fue la virtualización parcial de algunas de sus materias.

² Nos hemos preguntado, también, en qué medida la falta de acceso de estas poblaciones no remite al universo más amplio de la educación formal, una hipótesis que dejamos abierta para futuras indagaciones.

2. Los primeros procesos de virtualización del 2019

El 2º cuatrimestre de 2019 inició con novedades para el dictado de algunas materias en la carrera de Enfermería de UNPAZ: se había optado por virtualizar un porcentaje de las horas que, según el Plan de Estudios aprobado en 2017, debían cumplimentar esas materias.

Algunas de las materias en las que nos desempeñamos fueron parte de las seleccionadas para el proceso. En el caso de Antropología de la Salud, sus horas semanales se virtualizaron en una cuarta parte, pasando de cuatro horas semanales presenciales a tres, más una virtual. En el caso de Introducción a la Sociología de la Salud, se decidió optar por una modalidad de cursado quincenal en alternancia con la modalidad virtual, por lo que se redujo su contenido presencial a la mitad.

La virtualización de una hora semanal en Antropología de la Salud fue incorporada en el desarrollo de la materia como espacio de refuerzo de contenidos trabajados en clases, siguiendo un cronograma pre establecido. Se esperaba que les estudiantes pudieran acceder a la plataforma Moodle con un usuario y contraseña, y allí pudieran trabajar con las actividades que se les plantaban para reforzar conceptos, procesos o temas trabajando en la clase. Las actividades consistían en videos, notas de actualidad, imágenes o extractos de textos acompañados de una consigna, que debía ser respondida en la misma plataforma y/o retomada brevemente en la clase siguiente, antes de iniciar un nuevo tema.

Por su parte, la semivirtualización de Introducción a la Sociología fue procesada por el equipo reorganizando los contenidos en función de armar el cronograma atendiendo a la unidad “clases”. Cada clase constaba de un encuentro presencial, en que se presentaban los contenidos y se los trabajaba en formato taller, y una serie de contenidos virtuales que se iban abordando en las dos semanas restantes de manera asincrónica, incluyendo principalmente lecturas pero también participación en foros de debate y ejercitación. De esta manera, en lugar de secuenciar contenidos presenciales y contenidos virtuales, se buscó que la modalidad alternada implicara distintas formas de acercamiento a los mismos contenidos.

Uno de los problemas que enfrentamos, fue la falta de dispositivos por parte de los estudiantes (computadora, Tablet, internet) para acceder a la plataforma. En reiteradas oportunidades nos encontramos con que pretendían ingresar al sistema durante la misma clase, utilizando el servicio de wifi gratuito de la universidad, cuya capacidad no logra abastecer una alta demanda. En la práctica lo que sucedía era que en la primera hora de las clases presenciales los docentes debían reponer la actividad (en diálogo con los muy pocos estudiantes que habían logrado cumplimentarla), restándole horas al tema a ser abordado en esa clase. La disyuntiva pasaba por reponer en cada clase lo que se esperaba que fuera trabajo domiciliario, restándole horas a los contenidos presenciales preparados para ese día, o dar por hecha la actividad, excluyendo a quienes no había logrado realizarla (esto pensando desde el lugar de los docentes, quienes una vez iniciado el cuatrimestre, debían cumplimentar el programa de sus materias, con la novedad de la virtualización). Consideremos que era la primera vez que se aplicaba un proceso tal en la Universidad, y que su aplicación revistió el carácter de obligatorio para

docentes y estudiantes, sin espacios de pruebas previas. Hasta ese momento, las herramientas digitales utilizadas habían sido el correo electrónico, la carpeta compartida universitaria a modo de repositorio bibliográfico, y en el caso de algunas materias o comisiones, blogs o páginas de Facebook (a modo de repositorio y espacio de difusión de noticias y novedades), o también grupos de whats app. Además, claro, de lo relativo al SIU Guaraní como sistema de información universitaria.

Finalizado el cuatrimestre, la evaluación de la implementación del aula virtual no fue del todo positiva, debido a las dificultades que agregaba a las clases y la distancia que generaba entre estudiantes que podían mantener la periodicidad en la plataforma virtual, y aquellos que no lo lograban, o que directamente no tenían acceso. Esta situación llevó a que en ambas asignaturas primara el criterio de la no evaluación de la participación en las actividades virtuales, quedando en manos de lxs docentes ponderar o no en la nota final de la materia dicha participación.

Para poner en contexto esta decisión, es necesario contemplar que el estudiantado paceño, como decíamos arriba, tiene distintos niveles de rezago, entre ellos, el digital. Consecuencia de la postergación y falta o interrupción de políticas públicas, la denominada “brecha digital” impacta en los procesos de enseñanza y aprendizaje medidos por las nuevas tecnologías digitales.³ Entre lxs estudiantes que cursan con nosotras hay quienes entregaban sus trabajos prácticos escritos a mano, a falta de una computadora o celular para poder pasarlos a esos dispositivos y enviarlos por mail o imprimirlos, y bajo la semivirtualización comenzaron a enviarnos sus aportes sacándoles fotos a sus manuscritos y subiéndolos al campus.

3. El ASPO y después: la virtualización como respuesta de la UNPAZ

Si 2019 fue el año en el que tímidamente se fue abriendo paso el proceso de virtualización de horas cátedras por materia, 2020 fue el año de inmersión absoluta e inevitable en la virtualidad.

El 9 de marzo de ese año se daba inicio al 1º cuatrimestre, aún en modalidad presencial; paralelamente había noticias preocupantes de la pandemia por COVID-19 en el mundo, y en Argentina empezaba a hablarse de los primeros casos, “importados” en su mayoría. El domingo 15 por la tarde, el gobierno nacional tomo la medida de suspender las clases presenciales en todo el territorio nacional. Las Universidades, al ser autónomas, no estaban compulsivamente incluidas en la medida; sin embargo en la noche de ese domingo la UNPAZ suspendió el dictado áulico de clases para la semana entrante.

³ Se entiende por “brecha digital” al conjunto de obstáculos que existen para un acceso y uso igualitario de estas nuevas tecnologías, incluyendo la disponibilidad de recursos tecnológicos y de una infraestructura de telecomunicaciones y redes; la accesibilidad a servicios tecnológicos de calidad, es decir, lo que habitualmente denominamos conectividad; y las habilidades y conocimientos necesarios para un uso apropiado de estas nuevas tecnologías (Quiroga Branda, 2014).



A una semana de haber comenzado el cuatrimestre, la Universidad tomó la decisión de continuar a través de la plataforma virtual de manera automática para las materias que ya contaban con su espacio allí, y de crear contrarreloj aulas virtuales⁴ para aquellas materias que no las tenían. Las decisiones fueron diversas a lo largo de las distintas Universidades Nacionales.

En nuestro caso particular, la semivirtualización previa pasó a ser un antecedente de la virtualización total repentina que tuvo lugar a partir del ASPO –inicialmente pensada como transitoria, luego comprobada como definitiva hasta nuevo aviso. De esta manera, si bien en algún sentido para nuestras materias implicó una suerte de ventaja contar con un espacio virtual previo y con cierta preocupación pedagógica respecto de esta modalidad preexistente, también es preciso señalar que este proceso tensionó aún más las desigualdades que ya veníamos observando en nuestro estudiantado.⁵ A su vez, exponenció las desigualdades existentes al interior del cuerpo docente.

La presencialidad implica un encuentro mediado por una institución que nos aloja corpóreamente en un tiempo y espacio determinados y, de tal manera, nos iguala aunque sea mínimamente en esa situación de cara a cara y encuadra nuestras expectativas recíprocas, filiándolas respecto de tradiciones más amplias (educativas en particular, y jerárquicas en general, en cuanto al rol docentes-alumnxs). Por el contrario, al conectarnos desde nuestras realidades domésticas, la institución tiende a borrarse y emergen con fuerza todos los múltiples aspectos diversos y desiguales que nos son propios. Por un lado, lo relativo a la posibilidad concreta

4 El jueves 19 llegó por correo electrónico un mensaje anunciando la creación de aulas virtuales para las materias que no contaban con ese dispositivo, junto con un instructivo para incursionar en el campus e ir creando lo necesario para ponerlas en funcionamiento. A diferencia de lo que había sucedido en 2019, no hubo instancia de capacitación para les docentes, ni un acompañamiento para la puesta en marcha del entorno virtual.

5 En una de las comisiones de Antropología de la Salud por ejemplo, de 44 inscriptos, solo 22 iniciaron la cursada virtual.

de comunicarnos: disponibilidad de equipos y de conectividad, tanto por parte de cada unx de lxs estudiantes como de cada unx de lxs docentes. También, claro, las destrezas previas respecto del manejo de estos entornos. Por otro lado, las condiciones en que accedemos a esos encuentros: nuestras respectivas realidades habitacionales y familiares, los arreglos de cada núcleo respecto de las actividades de cuidado, la existencia o no de personas dependientes en cada ámbito, son aspectos en los que somos profundamente diferentes, y desiguales. ¿Cómo pensar la calidad educativa en este marco? Pero, por sobre todo, ¿cómo pensarla en el marco de los procesos de igualación que configuraban nuestro horizonte?

En primer lugar, lxs docentes estamos en situaciones muy diversas como para ofrecer un mínimo común. No es el mismo el tiempo que podemos dedicar a refuncionalizar nuestra oferta, ni las capacidades con que contamos para hacerlo. Tampoco todxs contamos con equipos ni con conectividad: esto depende de nuestras trayectorias previas y de nuestras elecciones, en buena medida, respecto de los equipamientos a nivel doméstico que muchas veces compartimos a nivel familiar. Nuestras opciones, las que derivan en nuestro capital tecnológico actual, fueron tomadas en otras circunstancias y en vistas a planificaciones y sentidos absolutamente ajenos a la realidad que hoy enfrentamos. No obstante, cabe advertir que en buena medida debido a que lxs docentes tenemos un trabajo con algunas características de formalidad (si bien nuestra contratación se renueva semestralmente y no estamos concursadxs, nuestra contratación se hace con todos los aportes propios de un trabajo estable), solemos contar con mejores condiciones de equipamiento y conectividad que la mayor parte del estudiantado.

Es habitual encontrar que lxs estudiantes se conectan desde sus teléfonos móviles personales. En estos meses se ha insistido bastante (tal vez no lo suficiente, porque aún no es posible dimensionar completamente las implicancias de esta modalidad) en la desventaja que representa en términos de procesos educativos. Ahora bien, nuestra sensación es que, junto con aquella, la utilización de teléfonos celulares trae aparejada una serie de costumbres vinculadas con su uso. Articuladas estas con la indefinición de roles propia de un proceso intempestivo de virtualización, el resultado parece potenciar la falta de límites reales en tiempo y espacio que instalaban nuestros encuentros en el edificio de la universidad.

4. La enseñanza durante el ASPO (o las pantallas que nos gobiernan)

Durante la primera experiencia de virtualización total y repentina fuimos experimentando, como docentes, el borramiento de las fronteras que la institución establece, esos marcos que transforman un conjunto de personas en una clase y a unas personas, como nosotras, en docentes. Las expectativas respecto del rol docente fueron parte de este desdibujamiento, y a su vez se reconfiguraron con demandas novedosas. En parte, posiblemente, por la diversidad de formas en que fuimos respondiendo –un poco por convicción, otro poco por nuestras propias posibilidades– a una situación que no pudo ser encuadrada oportunamente. Vale decir: las resoluciones acerca de cómo iba a desarrollarse el primer cuatrimestre, que incluían por ejemplo referencias a cómo íbamos a evaluar (gran herramienta docente, y gran elemento

de autoridad) llegaron después de que fuimos probando alternativas y tratando de planificar la organización de contenidos.⁶ También, seguramente, porque el modo en que lo novedoso desbordó toda previsión posible llevó a lxs estudiantes a una situación de demanda inédita. Lo cierto es que como docentes comenzamos a recibir mensajes a nuestros teléfonos personales, correos electrónicos y vía campus en cualquier día y horario, demandando respuestas que excedían las que solían enmarcarse en el aula.

Así, un domingo a las 18.30hs. podían llegar mensajes del estilo: “Hola profe buenas tardes, perdón que la moleste un domingo, cuando pueda necesito que me explique la diferencia entre marco teórico marco conceptual (mensaje recibido un domingo a las 18.30). O casi la medianoche un día de semana: Hola profe disculpe las molestias, soy (nombre) alumna de investigación. No le envié el trabajo porque realmente no entendí la consigna” (mensaje recibido un lunes a las 23.15).

Seleccionamos los mensajes anteriores porque de alguna manera creemos que ponen de manifiesto que la falta de encuadre no sólo se corresponde con el día y la hora de la consulta, sino también con el contenido de la misma. En una situación, promediando el cuatrimestre, una estudiante se comunicó con la docente a cargo de una comisión solicitando “lograr un cambio y atención que merecemos” (sic). Sin más especificaciones, esta estudiante refirió sentirse “frustrada, sola, aterrada” ante las instancias de evaluación y la falta de contacto (a pesar de contar con el campus y el correo electrónico para comunicarse).

Mientras que algunxs estudiantes nos hacían llegar quejas respecto de nuestra tarea, otrxs nos acercaban un relato de sus padecimientos en el ASPO al que no teníamos forma de responder, como justificación de no estar cumpliendo con nuestras propuestas. Algo que nos ponía una y otra vez en la disyuntiva respecto de qué responder y qué priorizar.

Hola profe [...] Yo tengo los trabajos hecho y no puedo enviar no me deja esty en un lugar sólo demadruga Viena la señal me ase llorar que no me deja mandar ni un trabajo de ninguna materia tengo ttrabajo hecho de Ingles y demás y no puedo enviar (mensaje recibido por una docente en su teléfono personal).

Hola profe, buenas noches. Disculpe mi ausencia, realmente he tenido algunos inconvenientes. No recuerdo cuánto le he contado: soy enfermera de terapia intensiva en un sanatorio privado en Vicente Lopez. Estos últimos días hemos recibido un paciente positivo covid-19 y uno probable (aún están internados con nosotros). Es sumamente estresante todo: salir de casa y ver que no cumplen cuarentena, llegar al trabajo, intentar cumplir protocolos, no tener el equipo de protección personal correspondiente... así que decidí irme de mi casa para reducir riesgos ante mis hijos (sé, sé que suena psicótico, pero cuando se trata de proteger

⁶ El 15 de abril nos fue comunicada la Resolución Rectoral N° 105/2020 que aprueba las Pautas Académicas en Período de Emergencia. Allí estaban detalladas las formas de evaluación. Estas fueron a su vez modificadas por la Resolución Rectoral N° 187/2020 del 2 de julio.

a mis hijos prefiero serlo y no va a haber lugar mejor para ellos que su casa y con su padre). Estoy alojada sola en un departamento, acá no tenía computadora ni wifi, por ello no podía acceder (mensaje recibido por una docente en su correo electrónico).

Por otra parte, existió una demanda fuerte por encuentros sincrónicos. Al respecto, lxs docentes no contábamos con herramientas provistas por la Universidad, por lo que cada quien quedaba a merced de su conocimiento previo en esta área o bien de su disponibilidad de tiempo para indagar de manera autodidacta al respecto. Cabe advertir a su vez que esta modalidad no es obligatoria para lxs docentes, pero que además hay quienes se encuentran ideológicamente en desacuerdo con desarrollar clases en formatos sólo accesibles para una porción del alumnado.⁷ Esto nos lleva a señalar la colisión de las expectativas recíprocas: mientras que muchxs estudiantes demandaban la reproducción en la virtualidad de las clases presenciales, muchxs docentes buscábamos estrategias pedagógicas que permitieran armar una propuesta significativa con lo específico de los entornos virtuales –algo que no podía darse de manera instantánea.

Esa colisión de expectativas se puede vislumbrar en una encuesta que implementó el Centro de Estudiantes (oficial) de Enfermería a mediados de junio a través de un formulario de google en la que manifestaban:

Después de haber llevado todos los reclamos que manifiestan los compañeros a los directivos de la carrera, pudimos tener una reunión y hemos podido llegar a acuerdos que siempre beneficien a los estudiantes. Por esta razón, en este formulario necesitamos relevar información importantísima de parte de nuestros compañeros. Información que se usará para la mejora del cursado virtual y que sea más llevadero todo el estrés que significa cursar virtualmente. Esta encuesta es TOTALMENTE ANÓNIMA, por eso te pedimos que seas lo más sincero posible y que puedas aportar datos que realmente puedan sumar.

En esta oportunidad queremos relevar información acerca de la “devolución” de los Trabajos Prácticos y las cursadas que los docentes envían y realizan en el campus virtual. Si hay acompañamiento de parte del docente y todo lo relacionado a esto. Pedimos que nos ayudes a visibilizar que es lo que está mal para así mejorarlo.

En la encuesta solicitaban que les estudiantes describan “que actitud que no corresponde está tomando el docente”. Antes solicitan nombre de los docentes, porque “Es necesario saber que docente no está cumpliendo su función, porque hay docentes que si lo hacen y hacia ellos no es el reclamo”.

⁷ Con la apertura de la nube UNPAZ y la posibilidad de acceder a videos sin consumo de datos, estos encuentros pudieron, en lo que va del segundo cuatrimestre, ser mantenidos y grabados, para luego ser accesibles a la totalidad de lxs cursantes de manera gratuita. Esto ya hacía que la propuesta cobrara otro sesgo.

Ahora bien, ¿cuál sería nuestra función?, ¿y según quién? La demanda de vías consideradas convenientes por lxs estudiantes aparecía con insistencia, junto con los relatos de situaciones personales que desconsideraban la posibilidad de que también lxs docentes podríamos estar atravesándolas, dada la universalidad del ASPO:

buenas tardes profesora, la verdad es que ando muy compleja con el tema de conexión mas la tarea de mi hija y ayudando a compañeros que no tienen como sustentar el alimento diario y estoy muy perdida con la materia me cuesta mucho y de esta modalidad mas aun, seria de mas utilidad videos explicativos clases mas dinamicas porque textos tras texto y sin entender es lo mismo que la nada misma , evaluare mi situacion para ver si continuo la cursada (mensaje recibido vía plataforma por una docente).

En otro caso, la docente fue sumada a un grupo de whats app sin autorización, donde “presenció” este debate en que lxs estudiantes buscaban definir cómo continuar con la cursada virtual de su materia:

- El campus virtual actualiza cada varios minutos y si no tengo señal aparece el dinosaurio corriendo y no carga la página. Con Facebook uso un navegador que solo procesa textos y puedo usar sin conexión
- Si es gratis, no consume datos, usa html y no java, además de tener una interfaz simple... Bienvenido sea
- He visto cómo se desarrollan otras materias con Facebook y tiene una fluidez fácil de seguir... Incluso la profe podría transmitir alguna clase

Al parecer, el debate de lxs estudiantes da cuenta de que identifican un problema técnico en donde nosotras veíamos un problema pedagógico, y de inclusión con calidad. Este desencuentro de perspectivas también tuvo lugar en otros sentidos, donde las propuestas que hicimos no encontraron recepción: por ejemplo, durante una clase presencial, a nadie se le hubiera ocurrido que era impropio plantear una participación grupal; sin embargo, en el contexto virtual, esto sí sucedió. Al proponer un primer foro de intercambio, una docente recibió este mensaje privado vía plataforma:

Buenas tardes profesora. Envio la respuesta de la actividad. No sé si entendí mal, pero todas deben leer mis respuestas?! No estaría de acuerdo con eso, mil disculpas, pero hay cosas personales que no me gustaría compartir más que con usted. Saludos.

Esto no sólo sucedió respecto de nuestras propias propuestas, sino también respecto de resoluciones institucionales. Por ejemplo, ante la resolución rectoral que estableció inicialmente (que luego fue modificada) la obligatoriedad de rendir final para todas las materias, los estudiantes en general manifestaron desacuerdo. Ese desacuerdo fue comunicado a docentes, y también difundido en redes sociales estudiantiles.

-Profe espero que lleguen a un acuerdo y que piensen en el esfuerzo que hacemos por mi parte para estar al día en las materias no duermo bien y que no lo tomen en cuenta sería muy decepcionante

-Si profe me refiero a la resolución estudiar tanto para que el cuatrimestre no se de aprobado o ir a una instancia de parcial final no es igual a darlo en su tiempo

5. Volver a empezar (con experiencia): el 2º cuatrimestre durante el ASPO

Ante la sensación de que se estaba resquebrajando el contrato didáctico⁸, que se difuminaba qué se esperaba de nosotras, nuestro temor fue que con ello se estuviera desdibujando también qué se esperaba de la Universidad, qué de la carrera, qué del paso por cada una de sus materias. Comenzamos a preguntarnos en qué medida era posible construir en ese marco un verdadero proceso de enseñanza y aprendizaje, dado que parecía no existir un andamiaje mínimo de expectativas recíprocas. En otras palabras, aquello que convierte a una relación interpersonal en una relación social, mínimamente tipificada y anticipable, y que configura una suerte de contrato acerca de por qué nos comunicamos y de qué manera lo hacemos.

Nuestra respuesta fue intentar salvar esto de alguna manera mediante la construcción de algo parecido a una “institución” en el modo de pautar los intercambios. Además de encauzarlos vía plataforma virtual (algo que el primer cuatrimestre no siempre fue posible desde el inicio, y que configura una marca clara de encuadre, de contexto que nos vincula en nuestros roles respectivos), armamos para cada una de las materias un documento personal y situado que estipula de antemano las vías de comunicación (para exponer contenidos, recibir consultas sobre estos, recibir consultas sobre aspectos organizativos, para realizar ejercitaciones, etcétera).

Fuimos compartiendo algunas intuiciones: es la institución lo que nos iguala. Crear institución desde abajo nos permitía, por tanto, crear pautas comunes que igualaran a lxs estudiantes en su vínculo con lxs docentes. Es posible que sea necesario revisar el concepto de equidad, no podríamos por el momento responder si acaso no hay necesidades diferenciales que estamos desconociendo al unificar el formato. No obstante, entendemos que la diversificación que se corresponde con la búsqueda de equidad es una segunda etapa, posterior al

⁸ Refiere a los acuerdos mutuos entre docentes y estudiantes en lo referido a la enseñanza, el aprendizaje, recursos y formas de evaluación.

establecimiento de un marco común dentro del cual tienen lugar, en nuestro caso, las propuestas educativas. Desde nuestro rol como docentes, es esto lo que nos permite brindar un marco común en nuestra propuesta, organizar nuestro propio tiempo en función de planificar procesos pedagógicos, trazar una dirección en la que nos interesa caminar y compartir las sendas de ese tránsito que proponemos.

Consideramos que definir de antemano el tipo de clases que propondremos a les estudiantes, la modalidad de comunicación, la frecuencia, el tipo y cantidad de situaciones de evaluación, recomendaciones de estudio en la medida en que explicitan qué esperamos de ellos, el tipo y modalidad de encuentro sincrónico que ofreceremos; todo ello organiza la enseñanza y el aprendizaje, y establece un piso desde el que partimos y a partir del cual se puede reformular en situaciones particulares, que tiende a la igualdad.

Desde este lugar, entendemos que encuadrar nuestra tarea es parte de los procesos de igualdad a los que nos interesa tender. Que no sólo marcamos qué consideramos atendible y en qué formato y qué no por una cuestión de respeto a nuestro propio tiempo de trabajo y a nuestras necesidades laborales y pedagógicas, sino que en este mismo gesto también estamos estableciendo un marco de igualdad para que no tenga mayor acceso a nosotras quien tiene mayor conectividad o mayor tiempo disponible para enviarnos mensajes privados con insistencia o quienes logran por medios personales hacerse de las herramientas necesarias para cumplimentar las condiciones para aprobar una materia, más allá de lo que pueda o no ofrecer la universidad o nosotras como docentes

6. Consideraciones finales: preguntas abiertas a nuevos debates

Esta presentación es un primer paso en un camino de reflexiones que consideramos necesario a partir del nuevo contexto en el que estamos desarrollando nuestra tarea docente. Aunque esperamos que sea transitorio, es probable que ciertas prácticas se mantengan, y sobre todo, que los movimientos y desdibujamientos que se están dando producto de la virtualización tengan impacto en la tan deseada restauración de la presencialidad.

Cabe preguntarse cuáles son las actitudes que lxs docentes “deberíamos” tomar, qué es lo que está “mal”. En un contexto donde todo es novedoso, donde los marcos pedagógicos “tradicionales” y la institucionalidad quedan desdibujados y buscan ser reconfigurados, bien vale reflexionar sobre las expectativas de aquellxs para quienes estamos enseñando. Porque en este sentido, la toma de decisiones respecto de nuestras propuestas nos encontró solxs, atomizadx, y si pensamos los procesos de enseñanza desde un horizonte de igualdad, creemos fundamental volver colectivas –e institucionales- este tipo de definiciones. ¿Qué priorizamos? ¿Cómo? ¿Con qué criterio respondemos a las demandas múltiples y contradictorias que recibimos? ¿A qué dimensión refiere concretamente “la atención que merecen” lxs estudiantes por parte nuestra?

A la luz de lo compartido arriba, nos preguntamos en qué medida una inclusión con calidad no requiere reponer lo institucional. Y lo institucional necesariamente implica un límite, una

demarcación entre el adentro y el afuera, entre lo oportuno y lo inconveniente, y también entre lo público y lo privado, entre los ámbitos privado y doméstico. También nos preguntamos si acaso nuestro rol sería co-crear institución en aquellos sectores socialmente desfavorecidos, donde uno de los efectos de la vulneración histórica que han venido sufriendo tal vez sea, precisamente, su marginación respecto de las instituciones formales (la educación, el trabajo, la salud, etc.). ¿Cuál es hoy nuestro rol docente en aras de contribuir a los procesos de igualación social, sin dejar de enseñar?

Por otro lado, lo compartido abre toda una serie de preguntas respecto de las implicancias de la falta de encuadre pedagógico en nuestra exposición personal. En la medida en que nuestro rol se vuelve poroso, y que la relación social docente/estudiante parece no estructurar nuestros encuentros, quienes quedamos respondiendo somos cada unx de nosotrxs desde una posición personal. Lo cual a su vez nos abre una serie de interrogantes en clave de derechos. No sólo respecto de los derechos laborales (puestos en jaque por la multiplicación ad infinitum de horas de trabajo para sostener clases en entornos virtuales) sino también respecto de nuestro derecho a la intimidad (¿quién resguarda nuestros datos personales?, ¿cómo se resguarda nuestra imagen?, ¿cuáles son las consecuencias de la difusión on line de nuestra privacidad (nuestros hogares, nuestrxs hijxs, convivientes, etc.)? ¿qué pasa con el derecho a la intimidad de nuestrxs hijxs? Por otra parte, ¿es necesario responder a la exposición de situaciones personales por parte de lxs estudiantes con una exposición similar de parte nuestra? ¿Y cómo respondemos a las demandas extra-curriculares y vulnerabilidades que aparecen en las comunicaciones de lxs estudiantes? ¿Hay alguna forma de no cargar con las respuestas dadas y las no dadas sobre nuestras espaldas personales?

Fuimos comprobando con estupor que, en diversas áreas, la pandemia y el ASPO operaron profundizando desigualdades pre-existentes. Nuestras preguntas surgen a partir del impacto que esta situación provocó en nuestro rol como docentes, y en medio de este. Y a partir de una sensación de desmoronamiento de lo establecido en nuestras vidas profesionales y personales, que nos llevó a enfrentarnos con el abismo de lo desconocido. Algo ante lo cual, creemos, las respuestas no deben ser individuales, porque lejos estamos de poder generar una propuesta integral si no es a través de lo compartido. Nuestra intención fue contribuir mediante esta ponencia a historizarnos, a repensar nuestras situaciones y repensarnos como docentes para buscar, junto con la provocación de pequeños e incipientes procesos de igualación desde el discreto espacio de nuestras aulas virtuales, reflexionar críticamente acerca de cómo evitar la reproducción o profundización de desigualdades previas en el acceso a la Educación Superior.

Bibliografía

Adissi, G., & Ferrero, L. (2020). Enfermería y Ciencias Sociales en una Universidad del Conurbano Bonaerense. *Cartografías Del Sur. Revista De Ciencias, Artes Y Tecnología*, (11), 21-46. <https://doi.org/10.35428/cds.v0i11.185>

- Chiroleu, A. (2016). ·La democratización universitaria en América Latina. Sentidos y alcances en el Siglo XXI. En D. Del Valle et al (comps.), *El derecho a la Universidad en perspectiva regional*. Buenos Aires: IEC-CONADU/CLACSO.
- Chiroleu, A. (2017). La universidad en los gobiernos Kirchner: la expansión de oportunidades y sus matices. *Voces en el Fénix*, 8(65), 66-73.
- Lenz, S. (2016). Las universidades nacionales frente al desafío de la democratización. Estrategias institucionales y dispositivos de acceso y permanencia. En D. Del Valle et al (comps.), *El derecho a la Universidad en perspectiva regional*. Buenos Aires: IEC-CONADU/CLACSO.
- Quiroga Branda, P. E. (2014). De nativos, inmigrantes y la brecha digital. Una revisión crítica del abordaje educación/tecnología. Ponencia Presentada en el XII Congreso ALAIC. Lima Perú.

LA EDUCACIÓN INTERPELADA POR EL CONTEXTO DE PANDEMIA

Mariela Esther Blanco (UNPAZ/UBA) profmarielablanca@gmail.com

Resumen

En este trabajo se analiza el impacto del aislamiento social, preventivo y obligatorio -como medida protectora frente a la propagación del COVID-19- sobre la educación desde la perspectiva del principio de igualdad y no discriminación. Para ello se estudian los conceptos y elementos definitorios de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación, partiendo de estudios de diversos campos de conocimiento y de documentos de organismos internacionales.

Desde allí, se intenta reflexionar sobre la práctica en la enseñanza del derecho en el contexto de pandemia. Se señala cómo se ha desarrollado la práctica en la asignatura “Función Social para una Administración Democrática de Justicia”, perteneciente al último año de la carrera de abogacía de UNPAZ, y se elaboran las conclusiones sobre esta experiencia.

A partir de comunicar en el aula que se haría la presente jornada, estudiantes y docentes reflexionaron conjuntamente sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje en este contexto

pandémico. Por último, y como anexo a este trabajo, se adjuntan las reflexiones y conclusiones enviadas por cuatro estudiantes.

Palabras clave: educación - exclusión social - discriminación

Introducción

Argentina, como otros países del mundo, ha puesto en marcha un aislamiento social, preventivo y obligatorio como medida protectora frente a la propagación del COVID-19. Esta medida trajo consigo la interrupción temporal de la educación presencial en escuelas y universidades, impactando a un número sin precedente de estudiantes en todo el país.

La pandemia del COVID-19 implicó que todas las acciones formativas, en general, y en la educación jurídica, en particular, se han interrumpido ante una situación incierta e impredecible. Esta situación requirió que se vuelva a pensar en la práctica de la enseñanza y buscar estrategias que permitan continuar la labor formativa sin presencialidad. La primera respuesta en esta búsqueda ha sido la introducción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para continuar con el proceso de educación, pero a poco de andar comenzaron a detectarse problemas: la falta de acceso a herramientas tecnológicas (en muchos casos no se cuenta con una PC o con un teléfono móvil con gran pantalla que permita recorrer el aula virtual);¹ la falta de conectividad a Internet (la falta de antenas que habiliten el servicio de Internet en algunos barrios de la zona, o no contar con datos móviles para descargar textos, ver videos o participar de reuniones vía Zoom); el analfabetismo tecnológico de algunas/os estudiantes que, si bien acceden a herramientas tecnológicas y conectividad, no pudieron apropiarse de su manejo; y, la domesticación que implica dar y tomar clases desde el hogar, entre otros.

Estos problemas no tienen relación directa con la educación mediada por las tecnologías, sino que estamos hablando de la educación a distancia en emergencia, producto de la pandemia del COVID-19. Esta emergencia sanitaria ha llevado a las instituciones educativas a implementar cursos en línea sin mayor preparación, diseño, capacitación o evidencia. Pero, ¿qué educación queremos?

La educación como fuente de desarrollo

En la actualidad, se reconoce ampliamente la contribución de la educación al desarrollo de las personas en su dimensión ética, social, productiva, cultural y política. En este sentido, la Co-

¹ Según los datos que surgen del informe realizado a fines de 2019 sobre el acceso de las/os estudiantes a equipamiento y conectividad, el 53% utiliza la telefonía celular y el 47% se conecta a través de una Tablet o PC (Aguilar, Austral y Storino, 2019).

misión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sostienen que la educación es el medio más idóneo para asegurar un dinamismo productivo con equidad social, tender puentes de comunicación en el seno de las sociedades multiculturales y fortalecer las democracias basadas en el ejercicio ampliado y sin exclusiones de la ciudadanía.²

Esta concepción se enfrenta a nuevos desafíos: expandir y renovar permanentemente el conocimiento, dar acceso universal a la información y promover la capacidad de comunicación entre los individuos y grupos sociales. La incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la organización de la tarea docente es una forma de dar respuesta a estos desafíos, partiendo de la perspectiva de lo que se ha dado en llamar “*desarrollo con las TIC*”. Así, se considera a la tecnología como un medio para garantizar el desarrollo social, humano y económico más inclusivo, que convierte a los diferentes aspectos del desarrollo en elementos centrales de la transición hacia sociedades de la información, el conocimiento y del aprendizaje.³

La enseñanza remota como una respuesta necesaria, pero no suficiente, a la emergencia sanitaria

Debemos diferenciar las experiencias de la educación en línea con los cursos que se ofrecen para dar respuesta a la emergencia sanitaria y el consecuente aislamiento social. Es que, si pensamos en la educación en línea, nos referimos necesariamente a una planificación cuidadosa que permite identificar el contenido que se debe cubrir y cómo se va a apoyar en diferentes tipos de interacción que son importantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este enfoque reconoce el proceso de enseñanza-aprendizaje como un proceso social y cognitivo, no se trata de transmitir información.

La educación en línea requiere el diseño de entornos de aprendizaje que sean flexibles, inclusivos y centrados en asegurar que el/la estudiante acceda y aprenda de los materiales, tareas y actividades del curso; un ecosistema que lleva tiempo de identificación y construcción.⁴

La educación en línea supone una tarea minuciosa en el diseño, desarrollo e implementación de las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje para aprovechar al máximo las ventajas y posibilidades de este formato. Es necesario comprender esto para poder distinguirlo de la educación que se imparte en circunstancias apremiantes, como la que estamos transitando:

² Véase Sunkel y otros.

³ La sociedad de la información distingue la importancia social que se le concede a la comunicación y a la información en la sociedad actual. La sociedad del conocimiento refiere a la capacidad de generar y aplicar el conocimiento, incluyendo una dimensión de transformación social, cultural, económica, política e institucional, y una perspectiva más pluralista y desarrolladora. La sociedad del aprendizaje implica la generación de una cultura del aprendizaje continuo, permanente, que permite comprender lo que pasa, someternos, rebelarnos, aceptar o criticar la información. Estos conceptos de sociedad deben ser pensados en unidad para poder revisar y comprender los cambios producidos en los procesos educativos moldeados por las nuevas tecnologías.

⁴ Según Hodges, el tiempo típico de planificación, preparación y desarrollo para un curso universitario totalmente en línea es de 6 a 9 meses antes de que se entregue el curso.

la enseñanza remota de emergencia.⁵ Esta expresión implica el uso de soluciones de enseñanza totalmente remotas para la instrucción o la educación que de otro modo se impartirían presencialmente o como cursos combinados o híbridos y que volverán a ese formato una vez que la crisis o la emergencia hayan disminuido. El objetivo principal en estas circunstancias es proporcionar el acceso temporal a la instrucción y a los apoyos instructivos de una manera rápida y fácil de instalar durante la crisis.

Si bien muchas universidades ya tenían experiencia en el uso de las TIC, la gran mayoría ha tenido que improvisar soluciones rápidas para continuar con el proceso educativo en el contexto de la pandemia. Es que esta situación excepcional exigió que el personal docente, no docente y el grupo de apoyo de los campus virtuales de las universidades trabajen contrarreloj para dar una solución temporal a un problema urgente.

En la situación actual, los equipos de apoyo del campus, que generalmente están disponibles para ayudar a los profesores a aprender e implementar el aprendizaje en línea, no podrán ofrecer el mismo nivel de apoyo a todos/as los/as profesores/as que lo necesiten. Las/os docentes que buscan asistencia suelen tener diferentes niveles de fluidez digital y, a menudo, están acostumbradas/os a la asistencia personalizada cuando experimentan con herramientas en línea. El cambio a la enseñanza remota de emergencia requiere que las/os docentes tomen el control del diseño del curso, el desarrollo y el proceso de implementación y, con ello, adquirir habilidades para trabajar y enseñar en un entorno en línea. Esto exige la necesidad de que las universidades repiensen la forma en la que las unidades de apoyo educativo hacen su trabajo durante la crisis.⁶

Las TIC, ¿promesa de igualdad?

La introducción generalizada de las TIC ha dado lugar a innumerables transformaciones que impactan en la vida cotidiana, haciendo que la sociedad se incline cada vez más en la búsqueda del conocimiento. Un conocimiento que debería ser accesible para todos/as los/as ciudadanos/as de forma libre e igualitaria y evitar así nuevas formas de analfabetismo o la exclusión social.

Cuando se habla del poder de la tecnología como única herramienta y garantía para evitar la exclusión social, se supone que, con anterioridad, existió una igualdad tecnológica o cierta totalidad mundial a la cual deberíamos aspirar dentro un modelo de sociedad única.

Desde un punto de vista estrictamente pedagógico se pueden plantear ciertos problemas que deberán enfrentarse al utilizar las TIC: aislamiento de los sujetos al estar conectados exclusivamente por Internet; dificultad para distinguir la información relevante de entre toda la disponible; una nueva división del tiempo que hace difícil concentrarse en el estudio por

⁵ La expresión *enseñanza remota de emergencia* ha surgido como un término alternativo común utilizado por las/os investigadoras/es de la educación en línea y las/os profesionales de la educación para establecer un claro contraste con lo que conocemos por educación en línea de alta calidad.

⁶ Véase Hodges y otros.

períodos suficientemente largos para apropiarse de conocimientos; en la conectividad hay otros espacios (hogar) que puede no encontrarse el silencio áulico; imposibilidad, por parte del/a docente, de interpretar los silencios de las/os estudiantes (asombro, aburrimiento, no se entiende); frialdad de la relación estudiante-docente al cambiarse el paradigma de enseñanza presencial por uno a distancia; se hace difícil que el/la docente pueda intervenir para que la duda del/a estudiante no quede en el ostracismo; entre otros.

Frente a todos estos problemas, la pretendida igualdad educativa no se alcanza con la sola introducción de las TIC.

La realidad como punto de partida: nuestra práctica docente

Durante el primer semestre del año que transitamos, la asignatura Función Social para una Administración Democrática de Justicia se ha dictado por primera vez en modo virtual. Esto ha exigido la incorporación de todo el plan curricular al campus virtual y el rediseño del contenido y de las didácticas pedagógicas.

A fin de sostener la presencia en el aula y crear lazos con las/os estudiantes, se utilizaron distintos recursos tecnológicos que permitieron la interacción sincrónica y asincrónica. La elección de estos recursos tuvo por objetivo crear un vínculo más cercano con las/os estudiantes y demostrarles que la universidad sigue estando cerca. Así, las reuniones vía Zoom fueron un espacio para el dictado de clases sincrónicas, el intercambio de ideas y la posibilidad de dar respuestas a las dudas y consultas que iban surgiendo. El uso de la mensajería del campus virtual permitió conocer situaciones particulares de estudiantes, por ejemplo, que no habían tenido actividad en el campus y las manifestaciones de voluntad para “ponerse al día con la materia”. El uso del correo electrónico con el grupo completo como destinatario del mensaje, posibilitó anticipar el contenido de la próxima clase, compartir los videos de las reuniones vía Zoom e invitar a participar de las futuras reuniones y de los grupos de Facebook y Whatsapp. El correo electrónico y el grupo de Facebook fueron herramientas útiles para mantener esta vía comunicativa asincrónica, donde las/os estudiantes que no pudieron participar de las reuniones vía Zoom accedieron a los videos, posibilitando también el volver a ver a los videos de las clases para tomar apuntes, sanear dudas o realizar consultas.

Como balance de la tarea docente realizada en este particular contexto, se rescata el espacio del campus virtual, que permitió sortear el obstáculo de la conectividad de gran parte del estudiantado de UNPAZ. También merece un destaque la posibilidad de reinventarse en la tarea docente, las exigencias inmediatas de introducir otras tecnologías en el aula para no perder “la cursada” y la proximidad con las/os estudiantes hicieron poner a prueba nuestras estrategias pedagógicas y/o buscar otras.

Consideraciones de las/os estudiantes

Al final de la primera cursada virtual de la asignatura Función Social para una Administración Democrática de Justicia, se hizo un encuentro de reflexión sobre el desarrollo del curso, que incluyó el planteo de estas jornadas y la voluntad de pensar juntas/os cómo la pandemia ha incidido en la educación. Luego, se reiteró la propuesta, invitando a las/os estudiantes a participar de este evento académico. Cuatro estudiantes presentaron sus propuestas concretas, las que se adjuntan al presente trabajo, con la pretensión de acercar las voces de las/os estudiantes y para afianzar la importancia del diálogo en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Interpretar lo concreto para actuar. Conclusiones

La universidad se presenta como un elemento activo y propulsor para la educación de, en algunos casos, la primera generación de estudiantes universitarios. Un espacio educativo capaz de revivir y prolongar las recíprocas interacciones que la universidad establece. La educación puede entonces pensarse como social, unida a la idea de transformación social. Así, el/a educador/a puede funcionar como estímulo en la generación de la reflexión crítica.

El/la estudiante, como el/la docente, se encuentra condicionado/a por su ambiente. Si tomamos en cuenta el contexto en el que se realiza nuestra labor educativa, este trabajo pretende contribuir a la visibilización de las necesidades de nuestra comunidad educativa para comenzar a pensar cuáles son las soluciones posibles. Es necesaria la reflexión y acción colectivas para encontrar nuestro lugar, un lugar contributivo, en lo que debe ser, para ser algo valioso. En ese camino andamos.

Bibliografía

- Aguilar, L.; Austral, R. y Storino, S. (2019). Los ingresantes a carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacional de José C. Paz. Exploraciones desde la investigación, Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). Ponencia presentada en VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano sobre Ingreso Universitario. Salta.
- Cea, Fredy y otros (8 de junio de 2020). Educación online de emergencia: Hablando a pantallas en negro. ENCIPER, Recuperado de <https://bit.ly/2CIH8Ta> [Consulta: 29 de junio de 2020].
- De Souza Santos, Boaventura (2005). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Elgueta, María Francisca (2020). Desafíos de la educación jurídica latinoamericana en tiempos de pandemia. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica de Derecho*, 7(1), 1-5.
- Hodges, Charles y otros (27 de marzo de 2020). La diferencia entre enseñanza remota de emergencia y aprendizaje en línea. En *Enseñanza de emergencia a distancia: textos para la discusión*. Recuperado de <https://er.educause.edu/articles/2020/3/the-difference-between-emergency-remote-teaching-and-online-learning> [Consulta: 29 de junio de 2020].

Sunkel, Guillermo y otros (2006). *Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación en América Latina: una exploración de indicadores*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.

Anexo. Propuestas concretas enviadas por estudiantes

Estudiar en tiempos de pandemia

Claudia Aguilera⁷

Soy Claudia Aguilera, de 48 años de edad, madre de un adolescente, estudiante del quinto año de la carrera de abogacía de la UNPAZ y comerciante. Vivo con mi familia en una vivienda plurifamiliar en Fátima, de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires.

Estudiar cuando una es grande, con las obligaciones propias de llevar adelante una familia, un trabajo es una tarea difícil y, en tiempos en que una pandemia azota a todos, se complica aún más.

A principios de este año, cuando decidía a qué asignaturas me inscribiría, lejos estaba de pensar que un virus llegaría y se convertiría en pandemia y modificaría nuestras vidas, generando incertidumbre y temores que se trasladarían, también, en la posibilidad de continuar con los estudios para llegar al tan preciado título universitario.

¿Cómo fue la cursada en el primer cuatrimestre?

En la primera semana de marzo, se anunció el aislamiento preventivo, social y obligatorio que hizo que nos quedemos en casa como medida preventiva de los contagios del COVID-19, que nos cuidemos los unos a los otros. Y entre las consecuencias de esa medida preventiva, los colegios y universidades cerraron sus puertas, entre otros, lo que acrecentó aún más la incertidumbre sobre el desarrollo de nuestras vidas.

No soy tan amiga de la tecnología, por lo que tuve que adaptarme a la nueva modalidad de cursada, la cursada virtual. La idea de cursar virtualmente era lejana, hasta ese momento.

El desafío

Tuve que adaptarme a lo nuevo sin teléfono móvil, sin internet. Era mi madre quien tenía servicio de internet en su casa, entonces, con la ayuda de mi familia tuvimos que ingeniar el modo de acceder a su conexión de internet mediante un adaptador que mejorara el wi-fi.

Además, el servicio de internet funciona deficitariamente. Hay momentos en que la conexión se corta o la señal es débil. Recuerdo que, el día que rendí el último examen, en que debía reunirme vía Zoom, no tenía servicio de internet. Hice varios reclamos ante la desesperación de no poder rendir el examen. Esa desesperación más la falta de respuesta ante los reclamos

⁷ Claudia Aguilera, estudiante de la carrera de abogacía, UNPAZ, millanelclaudia@gmail.com

por la falta del servicio de internet lo único que genera en mí es frustración de depender de la tecnología para poder estudiar. Una tecnología a la que accedo defectuosamente, si es que tengo acceso. La frustración y el llanto por sentirme impotente me hicieron evaluar la posibilidad de abandonar la cursada. Con esto quiero poner en evidencia que no todos/as estamos preparados para estudiar mediante el uso de tecnologías.

¿De qué otras tecnologías hice uso? Cuando me refiero al uso de tecnologías estoy hablando de las herramientas que tuve que incorporar para cursar durante este primer cuatrimestre. Ellas fueron: el campus virtual de la Universidad, Zoom, Whatsapp, Facebook.

La virtualidad no fue igual para todas las asignaturas

Hubo cursos en los que las/os docentes que no pudieron establecer un contacto directo con las/os estudiantes, no dictaron clases mediante Zoom, GoogleMeet o alguna otra plataforma. Para estas asignaturas, me encontré con una gran cantidad de trabajos prácticos subidos al campus virtual para realizar, pero sin un canal de diálogo con el/la docente.

También hubo cursos en los que las/os profesores adaptaron los contenidos de las materias, comprendieron las dificultades de las/os estudiantes para acceder a las tecnologías y pusieron a disposición distintas herramientas para facilitar el estudio. Así, se dio la posibilidad de estudiar mediante alguno de los recursos a disposición (Whatsapp, Facebook, campus virtual). En mi caso, me vi en la necesidad de compartir el celular para acceder a Whatsapp y el campus virtual. Va mi reconocimiento para mis compañeros/as y las/os docentes que tendieron puentes para quienes no teníamos el expertise del manejo de la tecnología, o necesitamos sentirnos acompañadas/os. Gracias a estas contribuciones y a mis nuevos aprendizajes puedo decir que “he sobrevivido” a este cuatrimestre y siento más cercana la concreción del sueño de graduarme.

A todas/os quienes hicieron lo posible y de lo posible lo mejor no tengo más que agradecimiento infinito. Mi próximo desafío es el próximo cuatrimestre que también nos encuentra en este contexto de pandemia. Confío que estas palabras sirvan para que las/os docentes puedan contribuir a que la UNPAZ siga siendo una universidad de puertas abiertas a las oportunidades de quienes nos animamos a estudiar en nuestra adultez.

El acompañamiento y la contención para la continuidad educativa

Celeste Niz⁸

La llegada de Covid-19 a nuestro espacio logró alterar todo, incluida la forma en la que estudiamos. Estábamos acostumbrados a lo “físico”, a la rutina, al papel, a lo personal, a salir de casa, y más cuando se trataba de ir y estar en la Facultad.

8 Celeste Niz, estudiante de la carrera de abogacía, UNPAZ, celestein2005@hotmail.com

Con la llegada de UNPAZ al territorio de José C. Paz, las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social fueron un objetivo a atender a través de distintas estrategias que implicaron a estudiantes y la comunidad. Pero esta pandemia que estamos transitando no pudo ser prevista, y las puertas de la Universidad tuvieron que cerrarse.

Para que el proceso educacional no se interrumpa, se debieron incorporar recursos tecnológicos, pero he aquí el problema. ¿Cómo alcanzar a todo el alumnado? El contexto, pandémico o no, no acompaña al acceso educativo porque el mayor porcentaje de alumnos vive en barrios donde la conectividad no es un derecho sino un privilegio; el wi-fi no llega con su señal; donde hay un celular por familia; y, donde el descargar información se torna imposible y una lucha con el estrés. Y si pensamos en este contexto de pandemia, el distanciamiento social se impone ante cualquier solución posible. Por todo esto, algunos estudiantes no han logrado acoplarse a las exigencias de la Universidad y sus docentes, haciendo que la promesa de inclusión educativa se desvanezca.

Como alumna universitaria, que transita el último año de la carrera de abogacía (lo que agregaría un condimento más de nerviosismo) y testigo de esta problemática, comparto aquí mis reflexiones sobre la cursada y las modalidades exigidas por nuestra universidad.

La accesibilidad

Es de público conocimiento que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación, solicitó a las empresas de telecomunicaciones la reducción de consumo de datos para los alumnos y la conectividad sin costo alguno a las plataformas con extensión .edu. Pero esas medidas no son suficientes. Si pensamos en la búsqueda de información en internet o la descarga de archivos digitales son acciones que consumen datos de conexión a internet, lo que implica un obstáculo a la hora del estudio. En lugar de ocuparnos de estudiar, nos preocupamos y desesperamos por los problemas de acceso a internet.

Y otra cuestión que merece mencionarse es la tecnología con la que se cuenta. Muchas veces se dice que los estudiantes pueden estudiar haciendo uso de un teléfono móvil, pero ¿todos los celulares son herramientas útiles? La respuesta es no. Los celulares deben tener cierta tecnología para ser soporte de las distintas aplicaciones que se incorporan a la enseñanza. No todos tienen la posibilidad de acceder a una herramienta con esas características.

La inclusión

Lamentablemente, a consecuencia de las situaciones recién relatadas, muchos alumnos se han visto obligados a interrumpir sus estudios, quedando fuera del sistema educativo. La postergación y el agotamiento son características comunes en el contexto de pandemia.

Claro que la exclusión educativa por falta de accesibilidad no sólo está presente durante la pandemia, la falta de recursos económicos, cuestiones personales y laborales también tienen incidencia en el acceso educacional.

El contacto entre alumne y docente

Supongo que a algunos docentes les habrá pasado lo mismo que a mí: la preocupación e incertidumbre a la hora de enseñar-aprender.

Sobre este contacto entre alumne y docente, quiero destacar que muchos profesores lograron una comunicación de ida y vuelta, implementando técnicas de enseñanza dinámicas que despertaron el interés y compromiso por parte de les estudiantes. Lograron atravesar la pantalla, transmitir calidez y contención, lo que replicó en las ganas de seguir de les alumnes, a pesar de lo que sucede en el “exterior”.

Pero como no todo es música con armonía perfecta, hubieron situaciones donde la comunicación fue precaria y, hasta podría decir, sin comunicación. La cursada regular se convirtió en un aprendizaje “libre”, sin clases por video conferencia, sin devoluciones o correcciones de las tareas encomendadas. Es así que, si algo le faltaba a este contexto pandémico, es la actitud indiferente de algún que otro docente.

Propuesta

De todo lo relatado surgen algunas preguntas: ¿cómo resolvemos estos problemas?, ¿podrá garantizarse la educación a todes les alumnes?, ¿la totalidad de les estudiantes podrá acceder a internet? Mi deseo es que así suceda en el corto plazo.

Para lograr la inclusión educativa propongo la creación de planes de telefonía e internet gratuitos o con descuentos significativos para estudiantes, y la celebración de convenios entre universidades y bibliotecas públicas para el acceso a materiales digitalizados y la impresión de textos con descuento.

En este contexto de emergencia, el acompañamiento y la contención son indispensables para la continuidad educativa.

Experiencia Educativa en tiempos de pandemia

Adriana Pessano⁹

A partir de marzo de 2020, la pandemia nos ha conducido a todos los habitantes, de este país y del mundo entero, a enfrentar una nueva forma de vida sometida al aislamiento social. Hasta el momento, esta sería la única forma de preservar nuestras vidas, cuidando así la propia y la del prójimo.

El covid 19 ha generado muchos cambios en el comportamiento social, lo que ha hecho denotar aún más las ya conocidas desigualdades sociales existentes en Argentina.

⁹ Adriana Pessano, estudiante de la carrera de abogacía, UNPAZ, appessano@hotmail.com

El relato de una experiencia educativa

La tarea del estudiante: A causa de esta pandemia fue necesario cancelar las clases presenciales en toda la educación, transformándolas en virtuales. Esta virtualización ha traído aparejada una variedad de dificultades para los docentes y estudiantes, a la hora de hacer frente a nuevas herramientas, y la necesidad de abordar nuevos métodos de aprendizaje.

Una experiencia nueva, inesperada, donde la oferta digital enfrenta limitaciones, dificultades y cuestiones éticas, sobre todo en el marco de la equidad. Esta nueva forma de aprender a distancia, on line, dejó al descubierto a las desigualdades sociales.

En muchos hogares, no hay internet, computadoras, o hay alumnos que cuentan sólo con teléfonos celulares que poseen capacidad insuficiente para bajar archivos, ni son de última generación. Es la llamada brecha digital, donde vemos a aquellos que hoy acceden a las tecnologías informáticas y comunicacionales y a los que quedan excluidos, determinando así, quienes pueden acceder y aprender.

Como estudiante de mi último año de la carrera de abogacía en UNPAZ, he podido vivenciar estas problemáticas en las diferentes cátedras cursadas en este primer cuatrimestre. Pude notar la frustración de muchos alumnos al poder conectarse a internet; en algunos casos porque en la zona en la que residen no hay buena señal, en otros, por cuestiones económicas; por no contar con habilidades tecnológicas; por no poseer tecnología acorde a las necesidades, etc. Esto pone de relieve que nuestro contexto educativo es amplio y diverso y exige que las soluciones educativas que se brinden para sortear los obstáculos que pone esta pandemia deben atenderlo.

Una solución para este grupo de alumnos fue la creación de grupos de Whatsapp para cada materia, donde pudieron acceder a los textos y realizar los trabajos prácticos desde sus celulares.

La tarea docente: Creo que tampoco ha sido fácil la tarea docente. También estuvieron presentes las preocupaciones por razones de salud, económicas, laborales y la incertidumbre general ante esta pandemia. Este contexto complejo exigió que los docentes se adapten de inmediato y pongan en marcha una forma de enseñar totalmente diferente y con un formato virtual que muchos nunca habían manejado.

Es así que me encontré con docentes que han sido más creativos, por decirlo así, tratando de implementar diferentes recursos, que ampliaron su escucha y crearon nuevos espacios de aprendizajes, ampliando el abanico de posibilidades, con el objetivo de conectar con el alumnado. Los recursos empleados fueron variados: Facebook, Whatsapp, correo electrónico, grabaciones de audio y videos en diferentes plataformas, clases por Zoom, campus virtual de la UNPAZ.

Estos docentes acortaron la distancia, que a pesar de no habitar el aula físicamente, hicieron que el estudiante sintiera un vínculo cercano. De esta forma, se generó un real compromiso con la tarea docente, una relación de aprendizaje dinámica, construida con lecturas, debates,

trabajos y devoluciones, entendiendo que enseñar y aprender era un gran desafío que requiere adaptarse a esta nueva forma.

Otros docentes no han podido encontrar demasiadas herramientas, han recurrido a una forma más tradicional, conductista, enciclopedista. Esto entorpeció el vínculo con los estudiantes que no conocen sus caras, no obtuvieron calificaciones ni devoluciones de los trabajos prácticos solicitados. La falta de espacios de creación e intercambio de ideas hizo que el aprendizaje no fuera tan alentador, ni enriquecedor. En algunos casos, al no existir devoluciones o calificaciones de las tareas requeridas, no fue claro el objetivo buscado por el docente. El aprendizaje fue logrado de manera autónoma, obtenido a través de la lectura de diferentes textos, con alguna guía de preguntas.

El hecho de no contar con una devolución de lo presentado generó en el estudiantado gran incertidumbre, sintiendo que esta situación pandémica había superado al docente, que no había podido encontrar las herramientas para la concreción de un aprendizaje interactivo con sus estudiantes.

Conclusiones

Claramente, el covid 19 dejó a la luz aquellos que no pudieron continuar sobrellevando las dificultades de estudiar con tecnologías.

Considero que debemos convertir este hecho en una oportunidad que nos posibilite recordar las necesidades de estudiantes y docentes para el acceso y apropiación de medios y recursos. Esta crisis puede ser el inicio del camino a la resolución creativa de problemas, siempre teniendo en cuenta la adaptabilidad, ya que es un obstáculo a superar entre todos, un enorme desafío de equidad educativa.

Debemos garantizar que todos los alumnos puedan acceder a la Educación, en especial el contacto de aquellos estudiantes vulnerados. La Educación es un derecho y no, un privilegio.

La Educación concebida así exige repensarse, construir nuevas formas de aprendizaje y abordarlo mediante un trabajo articulado entre los sectores público y privado, docentes y alumnos. Es necesario transformar la tarea docente; una transformación guiada a los estudiantes, para lograr una nueva manera de adquirir conocimientos. Debemos dar respuestas a las necesidades presentes y pensar en las de generaciones futuras, donde crear, analizar, investigar y usar los medios tecnológicos y recursos formen parte del aprendizaje. Aspiro a una sociedad donde todos podamos acceder y apropiarnos de la tecnología, de un modo más justo y democrático.

La educación en tiempos de pandemia

Alejandro Sánchez¹⁰

Recuerdo las sensaciones que tuve al conocer que el Poder Ejecutivo Nacional había decretado el distanciamiento social, preventivo y obligatorio a causa de la pandemia. Sentía que caía desde una atalaya sin que nada ni nadie pudiera atajarme; mis castillos de arena de derrumbaban, mis planes se iban por la borda.

Por casualidad, vi una charla en Instagram, donde el profesor Diego Duquelsky hablaba acerca de la educación pública en tiempos de cuarentena, dijo algo que me hizo reflexionar: ¿Que es más importante, salvar una vida o un cuatrimestre? La respuesta parece obvia e unánime: salvar la vida. Mi cabeza hizo un clic. Incluso cuestioné mi egoísmo, mi falta de empatía por estar preocupado en la imposibilidad de ir a la universidad, de no cursar las materias, mientras que mis amistades perdían sus trabajos y tenían que rebuscársela como podían para tener un sustento. Familiares y amigos estaban tristes por no saber cómo “estirar” el ingreso familiar por emergencia (IFE) o por los conflictos producto de la convivencia, mientras yo sentía fastidio por estar encerrado en casa. Con el correr de los días, se sumaron la desazón, la ansiedad y la incertidumbre. Este contexto pandémico no nos permite planificar y nos amenaza con arrebatarlos los sueños.

¿Cómo es cursar desde casa?

Hay distintas miradas posibles a estudiar en casa. Si pienso en lo positivo, digo la posibilidad de estar de “entrecasa” o levantarse 5 minutos antes de cursar y estar a horario en la clase virtual. Otra cosa, que hoy veo como positivo, es mi relación amigable con la tecnología. Hasta hace poco tiempo no conocía de herramientas tecnológicas como, por ejemplo, Zoom. Hoy, no puedo ignorar a la virtualidad y los artefactos tecnológicos que tuve que incorporar a mi forma de estudiar.

Con el transcurrir de los años, la virtualidad avanza y no nos espera. No espera a que tengamos acceso internet o a que nos compremos algún celular con tecnología. La educación mediada por las tecnologías vino para quedarse, tiene un ritmo imparabile y desconocerla hará que algunos/as queden marginados/as.

La pandemia puso en carne viva las distintas realidades, contextos desiguales, la falta de oportunidades. Nos llamó a la reflexión sobre cuáles son las prioridades del sistema educativo; pensar si debemos considerar el acceso a internet es un derecho humano.

Escuché relatos de compañeros/as que tuvieron que dejar materias por no tener acceso a internet, no tener un soporte físico para poder escribir los trabajos, o no poder conectarse a las clases – en algunos casos debían compartir el celular con su hija/o que también tiene que cursar-.

¹⁰ Alejandro Sánchez, estudiante de la carrera de abogacía, UNPAZ, alejandro.nahuel.sanchez@hotmail.com

Relación docente-estudiante

Quiero destacar que tuve excelentes cursadas, donde la mayoría de los/ las profesores/as hicieron malabares para poder explicarnos el material correspondiente de sus respectivas asignaturas, incorporar el Zoom como una herramienta de enseñanza.

Siempre hay una excepción de algún/a docente que envía gran cantidad de bibliografía en formato PDF sin una guía o pauta de trabajo de lectura. En esos casos, aprendí de manera autodidacta a interpretar textos o relacionarlos.

La virtualidad “enfrija” la relación con el/la docente. No hay debate en el aula, no nos miramos a los ojos o no compartimos unos mates. Hoy, cursamos mirando de manera petrificada la computadora o el celular.

Reflexiones

Son tiempos de reflexiones, tanto personales como colectivas. La educación pública está atravesando una etapa atípica, impensada.

La universidad pública es el puente de acceso a la educación superior -como derecho social y humano- para los sectores marginados y empobrecidos. Aunque, este contexto de pandemia, es un privilegio poder cursar virtualmente frente a muchos/as estudiantes que tuvieron que abandonar hasta nuevo aviso.

Acúsenme de soñador, pero yo aún mantengo la indómita e infundada esperanza que el 2021 será un año en el cual se pueda cursar de manera presencial, en el cual para hablar no tenga que activar ningún micrófono, ni pedir a mi familia que no hagan ruido. Que vamos a poder caminar desde la parada del colectivo hasta la universidad sin tener que usar el barbijo y, sobre todo, ver a mis profesores/as y compañeros/as a quienes extraño.

TRAMAR ESTOS AÑOS: LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DOCENTE

Ana Candil* (UBA/UNPaz) anacandil@yahoo.com.ar y Noelia Villarroel**
(UNPaz-IESCODE) noeliaeliana1980@gmail.com

Resumen

La propuesta de este escrito es realizar una reconstrucción de las trayectorias laborales de las docentes y de cómo se consolidó el equipo de la materia Trabajo Social V de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNPaz. Tanto la materia como el equipo docente se instituyen en el 2016 y se encuentran dentro del último tramo de formación específica “teórica” de dicha carrera. Nos interesa, específicamente, describir algunos eventos que permitieron consolidar el equipo docente; la relación con otros equipos de la universidad; y también dar cuenta de los motivos que impulsaron diversas variaciones dentro del programa. El propósito de esta apuesta es acercarnos al lustro de trabajo conjunto con la posibilidad de reflexionar y continuar rediri-

* Dra. en Ciencias Sociales y Licenciada en Trabajo Social (UBA). Enseña en UBA y UNPaz. Participa en un proyecto de investigación en el IIGG-UBA.

** Licenciada en Política Social (UNGS). Tesista en Licenciatura en Trabajo Social (UNLu). Enseña en UNPaz. Dirige el proyecto “Narraciones de la diáspora vasca. Representaciones intergeneracionales de madres e hijas sobre las políticas públicas de igualdad desarrolladas en Euskadide” en el IESCODE-UNPaz.

giendo la labor a fin de continuar conquistando espacios de buen trato y de solidez teórica en una de las llamadas nuevas universidades del Conurbano Bonaerense.

Palabras claves: UNPAZ- docencia - equipo docente

Introducción

La Universidad Nacional de José C. Paz (en adelante, UNPAZ) se encuentra ubicada en el Partido homónimo del Conurbano Bonaerense Noroeste. La creación de su edificio se inició hacia fines del 2001, como una iniciativa del por entonces intendente Mario Ishii. Una década después, en el año 2011, se sanciona a través de la Ley 26577 la creación de UNPaz, en el marco de las universidades del Bicentenario –llamadas también Nuevas Universidades del Conurbano– en el gobierno de Cristina Fernandez. Según Rinesi (2012), las políticas públicas implementadas en los gobiernos kirchneristas, entre ellas la Asignación Universal por Hijo, la obligatoriedad del nivel secundario, el programa Conectar Igualdad, etc. sumado a la extensión del sistema universitario facilitaron el acceso a la universidad a aquellos sectores de la población más vulnerables. En este sentido, Achinelli, Losio y Macri (2016) –recuperando a Perez Rasetti (2012)– señala que la expansión de estas universidades implicó una suerte de “vecinalización” en la que la cercanía geográfica se convirtió en un facilitador para ampliar “la posibilidad de continuar estudios superiores a sectores que hasta entonces estaban excluidos del nivel” (Accinelli, Losio y Macri: 2016).

En este contexto, UNPAZ comienza su funcionamiento en el año 2012, previo curso de nivelación¹ en el 2011. Desde el proceso de organización se fueron modificando tanto la gestión administrativa como la conformación de los departamentos en los cuales se inscriben las carreras, las cuales comienzan a ofrecer materias desde el primer cuatrimestre del 2012.

Algunas de las características de los y las estudiantes de UNPaz son: que son mayoritariamente mujeres jóvenes, que son la primera generación de estudiantes universitarios en sus familias de origen, que eligieron estudiar allí porque es una universidad pública y por la cercanía con sus domicilios (Rodríguez, 2019; Aguilar, Austral y Storino, 2019)² y también, en ocasiones, la primera generación que finaliza el nivel secundario (Rinesi, 2012).

La materia que nos implica, Trabajo Social V, comienza en el año 2016 con la llamada “primera cohorte de estudiantes”. La materia se encuentra en el quinto año de la Licenciatura de Trabajo Social y concluye con las llamadas “materias teóricas troncales” que se suceden

1 UNPAZ, desde su inicio, realiza los cursos de nivelación. En su primera edición se denominó Ciclo de Ambientación Universitaria (CAMU), el cual contaba con tres talleres: Historia, Matemáticas y Lectoescritura. Luego se transformó en Ciclo de Inicio a la Trayectoria Universitaria (CITU) y desde la implementación de la Ley de Educación Superior (2016), el actual Ciclo de Inicio Universitario (CIU). Estos cursos presentan como principales características la acreditación de los talleres iniciales (y no su aprobación).

2 Estas tendencias que señalan los estudios referidos al tema se condicen con lo que observamos (pero no sistematizamos) en la materia en la que trabajamos de docentes.

secuencial y correlativamente desde el primer año de la formación. El tópico sobre el que ronda es la intervención del Trabajo Social con sujetos y familias en el marco de las políticas sociales. Es de cursada obligatoria ya que no puede ser rendida en condición de libre por los y las estudiantes.

A continuación, nos detendremos en algunas aristas de nuestro trabajo docente. Si bien ya contamos con materiales que permiten dimensionar la espesura del trabajo docente en UNPaz (Riveiro, et al 2016; Isacovich, Petrelli, y Mattioni 2020), no queríamos perdernos la posibilidad de detenernos a pensar en algunos aspectos. Quizás en los excepcionales que son los que más resaltan y dejan obnubilados a los menos rimbombantes. En medio de una pandemia y un largo aislamiento, estas páginas son lo que podemos esbozar. Ya habrá tiempos más tranquilos para poder afinar la mirada.

Trabajar en una universidad en el Conurbano Bonaerense

En el verano del año 2015, en medio del calor agobiante de diciembre, se convoca a dos trabajadoras sociales para la elaboración del Programa analítico a partir de los contenidos mínimos que establecidos en el Plan de Estudios. Ambas docentes, una sin experiencia docente y otra con experiencia docente de seis años en la Universidad de Buenos Aires, esbozamos lo que fue el primer programa de la materia casi sin conocernos y habiendo ido, una de ellas, sólo una vez al municipio y a la universidad de José C. Paz. En el mes de marzo de ese año, antes de iniciar la cursada, se sumó una nueva integrante que ya estaba enseñando en UNPaz desde el año 2012.

Las trayectorias de las tres integrantes tenían puntos en común: mujeres que habitábamos el conurbano bonaerense (al noroeste: José C. Paz: al sur: Avellaneda y Remedios de Escalada) y que teníamos menos de 40 años. También las tres teníamos formaciones disciplinares dentro del campo de las ciencias sociales: Licenciadas en Trabajo Social y Licenciada en Política Social. Las tres nos formamos en diferentes universidades: UBA, UNGS y UMPM. Además, una estaba terminando su segunda carrera de grado, la Licenciatura en Trabajo Social en la UNLu. Nos parece relevante señalar nuestras trayectorias educativas disciplinares situadas ya que el trabajo conjunto fue mostrándonos que entendíamos y habitábamos de modos diferentes la Universidad que nos encontraba en el trabajo docente. Mientras que la experiencia de estudiante en la UBA fue despersonalizada (solo dos docentes en toda la carrera supieron su nombre, fue usual cursar sentada en el piso ante la ausencia de mobiliario), la experiencia estudiantil en la UNGS fue personalizada (las docentes conocían su nombre y su historia, en ocasiones fue única estudiante de una docente), etc. Respecto de las trayectorias laborales, todas habíamos tenido experiencias previas de abordajes a situaciones extremas en poblaciones desfavorecidas, cuestiones que más allá de compartir verbalmente nos fue de utilidad en algunos sucesos que atravesaron la práctica laboral en UNPaz.

Durante los primeros dos años, teniendo en cuenta las dedicaciones asignadas a cada una, organizábamos las comisiones por dedicación: mientras que una estaba a la mañana sola, otra estaba a la tarde sola y dos estaban juntas por la noche. Esta distribución nos implicó muy poca comunicación y no tuvimos una planificación de clases unificada para todas las comisiones. Además, ante las distancias territoriales entre los domicilios de cada una (más de 40 kilómetros), las reuniones de equipo se realizaban tres veces por año en un punto de encuentro y manteníamos cierta organización en el marco de la virtualidad.

Fueron años sumamente complejos, ya que mientras que para una de nosotras que trabajaba en UNPaz desde sus inicios los múltiples cambios de gestión y de lineamientos institucionales generaron desgaste, confusión y desconfianza; para otra que iniciaba el trabajo en un rol que nunca había ocupado, en un territorio desconocido, conociendo a pocas personas y en una Universidad reciente, la tarea de coordinar una materia era un gran desafío que no encontraba canales para ser compartidos. Una certeza que no viene mal explicitar: construir un equipo de trabajo no es de un día para otro ni sin conflictos.

Estas situaciones comenzaron a cambiar a mediados del año 2018. Como señalamos con anterioridad, los temas sobre los que ronda la materia son familias, cuidados e intervenciones profesionales. Y, ¿quién puede tener calma con estos temas que desafían nuestra cotidianidad diariamente?

A mediados del año 2018, el padre de una de nosotras fue diagnosticado con una enfermedad grave durante las vacaciones de invierno y tuvo que ser internado y operado, con un pronóstico muy incierto. Al retomar el cuatrimestre, la unidad que correspondía al programa era el Cuidado Familiar como problema. Los días del receso invernal localizaron a una de nosotras casi con exclusividad en una clínica donde se encontraba internado su papá y resultaba muy difícil pensar en enseñar un tema que estaba atravesando a quien debía enseñarlo. Por ello, ante el reconocimiento de la limitación, se propone redefinir la distribución del trabajo del equipo, quien estaba sola a la mañana, pasaría a estar acompañada por una de las docentes de la noche y otra se haría cargo de la comisión de la noche sola. Esta modificación en la distribución del equipo docente tuvo múltiples efectos. En primer lugar, se pudieron sostener las dos comisiones: pudimos enseñar lo que dolía y atravesaba la cotidianidad. En segundo lugar, expuso que a una de las integrantes no le interesaba tanto enseñar y que ante la oferta de un trabajo que se correspondía a sus temas de interés, renunció a la UNPaz. En tercer lugar, implicó un cambio de designación para la otra, ya que pasó a tener mayor dedicación y al poco tiempo, otro cargo de mayor jerarquía.

Esta transformación del equipo y las vivencias que nos atravesaron permitió sabernos frágiles, atravesadas, vitales y también implicó que la solidaridad se desplegara en diferentes dimensiones. Facilitó el diálogo personal y el compartir las clases, la organización de las actividades, el conocimiento y el reconocimiento. De modo sintético: nos atravesaron y construimos nuevos modos de confianza (Cornú, 1999) que consolidaron el equipo de trabajo a partir de una situación que poco tenía que ver con el ámbito laboral. Además, compartir un aula

permitió también valorar nuestros recorridos laborales: una con una experiencia en investigación e intervención en situaciones límite; otra, en la intervención situada en el territorio e intensa labor en temáticas delicadas y formándose incipientemente en la investigación. Hacia fines de ese año sucedió otra situación que nos conmovió. Una estudiante de varios años, ante la devolución de un examen, comenzó a hiperventilarse en el aula. Luego de pasada esta situación y ante la inminencia del examen final, nos pedimos ayuda y la obtuvimos. Tomamos el examen conjuntamente habiendo analizado con anterioridad posibles acciones a desarrollar en caso de que la situación volviera a suceder (tener el teléfono del SAME, no estar solas, etc.). Tiempo después, al iniciar una mesa de exámenes integradores en el segundo piso del CEM y ante el revuelo que sucedía en el piso, nos enteramos que una persona, que había ido a consultar algo al consultorio jurídico gratuito que allí funciona, estaba atravesando una crisis y estaba intentando suicidarse en el baño. Obviamente, pusimos en suspenso la toma de exámenes y actuamos como hubiéramos actuado si estuviéramos trabajando en otro espacio institucional, como actuábamos en otros espacios institucionales: llamar a las autoridades de UNPaz, acompañar a la madre del muchacho, elaborar un listado de centros terapéutico-asistenciales, y un largo etc. Y, posteriormente, con muchísimas dificultades, retomar la mesa examinadora.

Estas situaciones, muy brevemente enunciadas, contribuyeron a confiar en la otra y también nos mostraron de modo desvelado las complejidades de la población que participa en la institución, sean estudiantes o no.

En camino

Organización del equipo

Al inicio de la materia, la distribución de los roles fue la siguiente: una Adjunta a cargo, una Jefa de Trabajo Prácticos y una Ayudante de primera. Quienes escribimos esta ponencia somos quienes fuimos Adjunta y Ayudante y nos conocimos una vez iniciadas las clases en el año 2016. En la actualidad nos desempeñamos como Titular y Jefa de Trabajos Prácticos. Desde un inicio, partimos de la claridad en los cargos y dedicaciones de cada una: cada rol conlleva una responsabilidad diferente desde lo administrativo- burocrático como así también desde las tareas desarrolladas. La verticalidad con la que en ocasiones es transmitida la información desde las instancias institucionales, al interior del equipo se retraduce planteando y organizando de la manera más horizontal posible las decisiones a tomar y las múltiples tareas: desde la organización de los contenidos del Programa, la selección de los textos de la bibliografía, cada una de las clases con sus consignas de trabajo, las respuestas hacia los y las estudiantes, etc. La consulta constante en cualquiera de sus formatos (correos electrónicos, mensajería por redes sociales, llamados, etc.) es la forma que encontramos para comunicarnos del modo más fluido y horizontal posible.

Programa

Todos los años cambiamos el programa. Lejos de alterar los textos de la bibliografía obligatoria sólo por placer, las re-selecciones de la bibliografía obligatoria, ampliatoria y emergente no se basan solamente en el ingreso/salida de textos a nuestro gusto. Por el contrario, se fundamentaron en la experiencia con cada una de las cohortes de estudiantes que nos dan la pauta de áreas de vacancia en la aprehensión de conceptos claves necesarios para los procesos reflexivos que nos proponemos con los y las estudiantes (incluso, reorganizamos el Programa para que contemple contenidos que notamos difusos que se dictan en materias de los primeros años). Así fuimos incorporando y modificando las unidades analíticas dentro del programa, mejorando en la formulación de los objetivos, la elección de la bibliografía. En ese sentido también fuimos variando y explicitando las formas y criterios de evaluación.

Más allá de la formalización del Programa en un cronograma de clases, en el cual se establecen los objetivos, contenidos y bibliografía, ante las demandas e interrogantes por parte de los y las estudiantes y de los criterios del equipo docente, la bibliografía se ajusta y/o modifica partiendo de los criterios de profundidad, vacancia y significatividad. Asimismo, a partir del año 2019 incluimos de forma explícita en las clases, consignas de reflexión analítica que buscan favorecer la comprensión lectora y la escritura académica ya que observamos que estas áreas resultaban sumamente desafiantes a los estudiantes. Por ello, esclarecimos como una prioridad en el proceso de formación de los futuros/as graduados/as la escritura académica, proponiendo una serie de trabajos escritos durante los primeros meses de cursada a fin de realizar un análisis de situación respecto a esos tópicos. Al detectar algunas falencias y desafíos que nos excedían ya que no tenemos formación formal pedagógica sino que estuvimos y estamos aprendiendo a ser docentes, articulamos con otras áreas de la universidad.

Articulación con otros equipos de la UNPaz

Ante los emergentes que surgieron en cada una de las cursadas, establecimos canales de comunicación con otras áreas de la Universidad. Entre ellas, destacamos la articulación con la ORVIG a partir de tomar contacto sobre situaciones de violencia de género que atravesaron a algunas de las estudiantes; Tutorías, con quienes logramos, primero informal y luego formalmente, establecer canales de comunicación para trabajar en forma articulada con estudiantes que presentan dificultades en la expresión escrita y/o oral arribando a resultados sumamente valiosos. Y obviamente, la Coordinación de la Carrera.

Experiencias de Extensión

Desde el año 2017 formamos parte del Proyecto de Extensión "Identidad en UNPAZ". Luego de reuniones coordinadas por la directora del Proyecto con el equipo del área de Fortalecimiento Socio-Familiar de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, una de nosotras acompañó las

actividades llevadas adelante por un grupo de estudiantes y graduados/as en la actualización de la base de datos de las familias que buscan a sus nietos y nietas apropiadas en la última dictadura militar. Esta experiencia permitió retomar vínculos con ex estudiantes, facilitando sus procesos de inserción y permitió acompañar los impactos que conllevan la intervención en situaciones de duelo y búsqueda de un familiar. Esta experiencia implicó repensar la intervención social con familias de manera situada –no solamente desde la actualización de una planilla Excel– considerando que detrás de un número telefónico y/o correo electrónico hay una persona esperando el reencuentro. También desafió las formas usuales de las entrevistas: la formación profesional nos sumerge en el encuentro cara a cara con el otro; en este espacio, el contacto fue a través de un dispositivo tecnológico.

Experiencias en investigación

En lo que respecta a las tareas de investigación, ambas docentes participamos en distintos proyectos y esta es nuestra primera escritura conjunta, inaugural.

Los desafíos de ir yendo paso a paso

Luego de cinco años de trabajo, consideramos que los mecanismos de confianza y el respeto nos han conformado como un equipo de trabajo. Esto suaviza y vehiculiza el tránsito por los desafíos que se nos presentan en nuestro trabajo.

Al presentar el resumen para estas jornadas, lejos estábamos de pensar en el contexto actual en el cual desarrollamos nuestras prácticas laborales. El desarrollo del ciclo lectivo 2020 implicó una modificación absoluta en nuestra experiencia vital y docente. Ante la sanción del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, UNPaz definió a través de la Resolución 105/2020, la continuidad pedagógica a través de la plataforma virtual. Contar con el material bibliográfico digitalizado y la experiencia previa de una de las docentes en clases en entornos virtuales, generó intercambios propicios para favorecer los procesos de aprendizaje lo más que pudimos, en cada una de las clases. Asimismo, nos formamos en educación a distancia participando en el curso que la universidad dispuso y nos permitió mejorar la claridad de la labor mediada por las (¡tantas!) tecnologías. Algunas de las dificultades que identificamos en las cohortes anteriores (la comprensión lectora y la escritura académica) resultaron aún más desafiantes en el entorno virtual. Ante ello, diseñamos en cada clase actividades contextualizadas que implicaron –en forma voluntaria para los y las estudiantes– la elaboración de un escrito corto, al cual realizamos devoluciones puntuales sobre contenidos académicos y escritura. Este proceso de escritura y re escritura allanó el campo de las evaluaciones obligatorias.

Durante el proceso de escritura de estas páginas, nos anunciamos formalmente que el segundo cuatrimestre continuará (...ya está siendo...) con la modalidad virtual, organizamos la nueva Hoja de Ruta, modificamos el Programa original, adaptamos la bibliografía y la orga-

nización de las clases y recién nomás hace minutos, respondimos un foro sobre prácticas de cuidado en situaciones excepcionales.

En medio de estas transformaciones que modificaron la vida entera, lejos nos quedó la posibilidad de ahondar en este escrito sobre los dos tópicos que nos interesaban especialmente: el buen trato y la precisión teórica sobre los contenidos de la materia. Ojalá, en un más adelante más abierto, podamos disponer de tiempo y energía para escribir sobre esos asuntos.

Bibliografía

- Accinelli, A., Losio, M., y Macri, A. (2016). Acceso, rezago, deserción y permanencia de estudiantes en las universidades del Conurbano Bonaerense: análisis a partir de datos oficiales. *Debate Universitario*, 9, 33-52.
- Aguilar, L; Austral, R y Storino, S. (2019). Los ingresantes a carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacional de José C. Paz. Exploraciones desde la investigación. Universidad Nacional de José C Paz (UNPAZ), Ponencia presentada en VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano sobre Ingreso Universitario. Salta.
- Carli, S. (2006) La experiencia universitaria y las narrativas estudiantiles. Una investigación sobre el tiempo presente. *Revista Sociedad*, (25), Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.
- Cornu, L. (1999). La confianza en las relaciones pedagógicas. En Frigerio, G., Poggi, M. y Korinfeld, D. (comps.), *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela*. Buenos Aires Ediciones Novedades Educativas.
- Isacovich, P., Petrelli, L. y Mattioni, M. (2020). La universidad en cuarentena: regulaciones y tensiones ante la prolongación de este tiempo “excepcional”. En UNPaz-IESCODE. *Desigualdades en el marco de la pandemia II. Reflexiones y desafíos*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Pérez Rasetti, C. (2012). La expansión de la educación universitaria: políticas y lógicas. En Chiroleu, A., Marquina, M. y Rinesi, E. (comps.), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner*. Los polvorines: UNGS.
- Rinesi, E. (2012). *Hoy la educación universitaria puede ser pensada como un derecho*. Recuperado de http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/revista_bicentenario/Bicentenarioagosto-2012-14-8.pdf
- Rivero, L. et al (2016). La posición docente y el diseño de estrategias pedagógicas innovadoras en las asignaturas de primer año de las Universidades Nacionales de Segunda Generación: el caso de la UNPaz. Ponencia presentada en el Encuentro Académico Regional Pampeano de FAUATS, Mar del Plata.
- Rodríguez, G. (2019). El acceso a la educación superior y su influencia en la vida cotidiana: Una mirada a mujeres estudiantes de Trabajo Social en Unpaz. Trabajo Final de Graduación para optar por el título de Licenciada en Trabajo Social, Universidad Nacional de José C. Paz. Buenos Aires: Inédito.

EL ROL DOCENTE EN EL NIVEL SUPERIOR

Romina Lorena Franco* (UBA/UM/UNPAZ)
inspectorafranco@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo pretende reflexionar sobre el *rol docente en el nivel superior* a partir de las distintas dimensiones que lo constituyen y condiciones en las que se desarrolla tal función: su propia formación académica y sus propias representaciones sobre la educación superior, las condiciones materiales de trabajo, las distintas problemáticas sociales que se presentan en las aulas, las políticas de Estado en materia educativa, entre otras, a los fines de contribuir a la discusión sobre su tarea en torno a las desigualdades y la democracia en el contexto actual. Se trata de un análisis teórico basado no solo en la experiencia profesional sino también en material hemerográfico (estudio de caso publicado por Verónica Walker, 2016), que culmina con una conclusión apoyada en su contenido.¹

* Abogada (UBA 2003). Especialista en Derecho Procesal Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (UM 2019). Inspectora Titular de Enseñanza Educación Secundaria (Malvinas Argentinas, Región 9, 2009). Delegada Legal y Técnica Educativa de la Región 9 (DGCyE, 2012). Docente/Profesora de la UNPAZ (Curso de Ingreso Universitario y Abogacía, 2013).

1 Walker, Verónica S. (2016), "El trabajo docente en la Universidad. Condiciones, dimensiones y tensiones", *Perfiles educativos*, vol.38 N°153, México.

En esta misma línea de análisis, las condiciones de desigualdad económico-social de la población interpelan las prácticas de los docentes en el aula. En los niveles educativos previos al nivel Superior (inicial, primario y secundario), la *obligatoriedad* de la educación, establecida por ley, ha generado que se planteen diferentes paradigmas relacionados con la *tarea docente* incluso extendiéndole un rol pedagógico a otros actores institucionales que antes no lo tenían, tal ha sido el caso de los Preceptores en el nivel Secundario. Asimismo, se ha configurado a la obligatoriedad en un “deber” que no sólo pesa sobre los responsables directos de los niños, niñas y adolescentes, sino también sobre el propio aparato Estatal que requiere implementar diversas medidas que garanticen el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes en el sistema educativo. Ahora bien, ¿Qué ocurre en el nivel Superior? La *no obligatoriedad* del nivel (terciario-universitario) pareciera entrar en tensión con el rol primordial e indelegable del Estado Nacional, de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la prestación del servicio educativo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24521 (1995), para la cual tanto la “educación” como el “conocimiento” son un bien público y un derecho humano, personal y social en el marco de la Ley Nacional N°26.206.² En este sentido, la creación de las condiciones sociales, económicas, jurídicas, culturales, para que desde las distintas situaciones individuales y colectivas, todos puedan acceder, permanecer y egresar del nivel superior, es responsabilidad del Estado,³ más aun teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la Ley de Educación Superior (LES) en 2015 que respaldan el proceso de avance en la garantía de la Educación Superior como derecho universal. Hablamos de gratuidad, financiamiento e ingreso irrestricto. En este punto, muchos han cuestionado la *inclusión educativa* como la contracara de la calidad educativa. En este sentido, es necesario interpelar las prácticas docentes en el campo educativo superior pero sin dejar de reflexionar sobre las *condiciones del trabajo docente y sus dimensiones*.

Para ello pondremos en análisis el estudio de caso colectivo que llevó adelante Verónica Soledad Walker publicado en 2016, en el que se realizaron entrevistas a profesores/as de tres universidades diferentes: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad de Misiones y Universidad de Málaga (española), donde se percibe al trabajo docente como una práctica compleja, heterogénea y específica que es vivida diferencialmente por todos y cada uno de los docentes.

Palabras clave: rol docente - condiciones/dimensiones del trabajo docente - responsabilidad estatal

Introducción

Bajo la categoría de “tarea docente” coexisten experiencias de trabajo desiguales, bajo diversas condiciones de trabajo materiales y simbólicas, que no se reduce a la actividad de enseñanza

² Ley N°24.521 art.1° sustituido por Ley 27.204 B.O. 11/11/2015.

³ Ley N°24.521 art.2° inc. a) sustituido por Ley 27.204 B.O. 11/11/2015.

puesto que abarca variedad de tareas administrativas, de investigación, de extensión, entre otras, que la constituye como una práctica social heterogénea que no se puede generalizar: la posición que cada docente ocupa en el espacio universitario está atravesada por múltiples dimensiones, tales como: características de la institución, tipo de materia, área disciplinar de pertenencia, categoría y dedicación docente, género (ser hombre, mujer u otro), antigüedad, etc. Por otra parte, existen actividades “prescritas” (normadas) y otras consideradas “reales” (currículum oculto/real), prácticas concretas que conforman una propuesta político-educativa,⁴ necesarias para preservar o mejorar las posiciones ocupadas en ese espacio. *Reconocer las condiciones desiguales en las que los docentes desempeñan su labor cotidiana permite rechazar toda referencia al trabajo docente como una categoría homogénea, a la vez que pone en tensión la interpelación de sus prácticas con los postulados de inclusión plasmados en la legislación vigente.*

El objetivo del presente trabajo consiste en reflexionar sobre el rol docente en el nivel superior, a partir del análisis de un estudio de caso colectivo, a fin de entender sus prácticas, mejorarlas, pero sin perder de vista las diversas condiciones en las que ellas son ejercidas.

En definitiva, *pensar en la reconfiguración del rol docente en este nivel educativo, en función de los postulados legislativos como inclusión e ingreso irrestricto, nos obliga a revisar tanto sus dimensiones como las condiciones de su ejercicio, más aún en aquellas Universidades que ocupan una determinada posición periférica, tanto espacial como política, llamadas a la integración e inclusión educativa de los sectores sociales más postergados.*

1- Representaciones sobre el Rol Docente en el nivel Superior. Dimensiones del trabajo docente

Del estudio de caso colectivo puesto en análisis, surge que la mayor representación que se tiene de la tarea del docente superior es la *actividad de enseñanza en el aula*. Ahora bien, en la realidad esta actividad de enseñanza implica “multiplicidad” de tareas que trasciende las fronteras del aula y significan cada vez mayor dedicación de tiempo y energías a las tareas administrativas y a las tareas no regladas. Nos referimos a planificaciones, preparación de materiales y tareas, evaluación, corrección de trabajos, presentación de insumos administrativos (asistencia de alumnos, informes), asesoría a través de entornos virtuales (foros, blogs, aulas virtuales), tutorías presenciales y orientaciones a través de correos electrónicos, reuniones docentes (de departamento, cátedra, área etc.), participación en proyectos de investigación y extensión, formación y actualización permanente, participación en comisiones, jurados, acompañamiento y orientación a los estudiantes no sólo en cuestiones curriculares, sino de su experiencia en la vida universitaria, entre otras.

Muchas de las actividades mencionadas están normadas (prescritas), deben ajustarse a ciertos formatos, plazos, etc. No obstante, existen otras tareas que si bien forman parte del traba-

4 De Alba, Alicia (1995). *Curriculum, crisis, mito y perspectiva* (pág. 59). Buenos Aires: Miño y Dávila.

jo cotidiano, no están regladas y se han naturalizado formando parte del “trabajo real” y efectivo. Son aquellas que emergen de las situaciones diarias, cotidianas, y muchas veces pasan a formar parte de la rutina asumiéndose (por los propios docentes) como parte ineludible de su trabajo y sobre todo necesaria para “mantenerse dentro del sistema” a fin de conservar y/o mejorar las posiciones ocupadas en el espacio universitario.

En este contexto, el rol docente en el nivel superior trasciende el aula, requiere de mayor tiempo, energías y recursos para poder afrontar las demandas institucionales (prescritas y reales no regladas) no sólo para mantenerse dentro del sistema sino también para *garantizar el cumplimiento de Ley de Educación Superior en cuanto a la “inclusión educativa”, en un contexto de desigualdad social y económica, sin perder de vista la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes de los estudiantes*. Una calidad educativa que se perciba como una verdadera “democracia pedagógica”, que se oponga a la concentración del conocimiento y del poder en un sector de la sociedad y establezca principios y estrategias que permitan la democratización de la transmisión cultural y la valoración de los saberes socialmente productivos de todos los grupos sociales.⁵ (5) Esta categoría de saberes no se circunscribe a los conocimientos técnicos, del trabajo, prácticos o útiles. La productividad social de los saberes, hace referencia a la capacidad de crear lazo y tejido social, de servir en un determinado momento al desarrollo del conjunto de una sociedad⁶ (6).

2-Condicionales del Trabajo Docente en el nivel

Todas las tareas mencionadas en el apartado anterior que integran el trabajo docente se realizan desde una determinada *posición/ubicación* en el campo universitario y desde ahí los profesores ejercen sus prácticas, perciben su trabajo y construyen sus vínculos con el resto de la comunidad educativa.

2.1. Pertenencia institucional

Pertenecer a una “determinada” universidad incide en la posibilidad de acceso a recursos humanos, materiales, económicos, instrumentos de trabajo, instancias de formación, fuente de prestigio y reconocimiento.

Las tres universidades estudiadas por la autora comparten una particularidad: son periféricas (en términos espaciales y políticos). En términos espaciales porque están ubicadas en regiones no céntricas y en términos políticos puesto que las mismas integran un grupo de Universidades del tipo no tradicional, con una fuerte carga de inclusión de sectores que históricamente no han tenido acceso a estudios superiores. Tal el caso de nuestra Universidad, la UNPAZ. Esta nota común compartida, pone de manifiesto la importancia de pertenecer a

5 Puigros, Adriana, Cf, 200 7b.

6 Res. N°3655/07 DGCyE “Marco General de la Política Curricular”, pág.14.

una cierta institución que configura el trabajo docente, puesto que incide directamente en la calidad de la tarea de enseñanza y en los resultados sobre los aprendizajes. Resulta ciertamente un desafío lograr un equilibrio entre inclusión institucional/social y calidad educativa en término de democracia pedagógica.

En este sentido, y pese a la no obligatoriedad del nivel Superior, es responsabilidad del Estado garantizar la creación de las condiciones para que los ciudadanos puedan estudiar (ingresar, permanecer y egresar con calidad). Una ley en prospectiva, como la LES, concibe a la educación y al conocimiento como bienes públicos y como derechos personales y sociales, y al Estado como garante de aquellos.

2.2. Pertenencia disciplinaria

Del estudio colectivo, surge que no es lo mismo ser docente de una carrera, que de otra, de una asignatura teórica que de una práctica, tampoco si se trata de un espacio curricular obligatorio u optativo, o si es de una materia dirigida a estudiantes de los primeros o de los últimos años de la carrera/titulaciones, ni hablar si se trata de profesores de los cursos de ingreso o de las diversas carreras, entre otras situaciones, que permiten comprender el mundo universitario desde la coexistencia de distintos “territorios cognitivos”⁷ (7). Todo ello supone condiciones de desigualdad en término de reconocimiento y prestigio puesto que en relación a la tarea docente no significa solamente diferencias en cuanto a los saberes (tipo de contenido) y diversidad de estrategias y herramientas de enseñanza, también implica diferencias sobre el interés de los estudiantes, el tipo de acompañamiento a los mismos, la vinculación docencia-investigación, etc.

La masividad del ingreso a la Universidad, ligada al derecho universal a la educación superior, interpela las formas de construir el conocimiento no sólo en el ingreso sino también en los primeros años de las carreras. Sin intentar reducir la discusión a las falencias formativas de los niveles educativos precedentes al Superior, es bien sabido que ha de encontrarse, en el ingreso a la universidad y en los primeros años, ante una heterogeneidad estudiantil que pone en jaque las prácticas docentes universitarias. La mayoría de los docentes poseen un ideal sobre el “alumno esperado”, pues bien, ese ideal se desvanece al encontrarse con diferentes formatos de formación previa (En Argentina: secundario, plan FINES, ex polimodal, art. 7°, etc.), incluso con diferentes edades y grupos de primera generación de estudiantes universitarios. También el carácter masivo de las clases y la necesidad de atender a diversas demandas de los estudiantes convierten al trabajo docente en una tarea descomunal. Mientras tanto en los años más avanzados es posible advertir, no sólo menor cantidad de alumnos, sino también mayor facilidad para articular la actividad de enseñanza con la de investigación.

⁷ Becher, T. (201), “Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas”, Barcelona.

2.3. Categoría y dedicación docente

Otra de las dimensiones del trabajo docente abordadas en el estudio de campo, trata de la categoría y dedicación docente. Cuando hablamos de categoría hablamos de la “posición oficial” (titular, adjunto, JTP, ayudante, becarios, contratados, etc.) que se otorga a cada profesor en la Universidad que implica determinadas cualidades, funciones y responsabilidades. Cada posición oficialmente reconocida supone el ejercicio de determinadas funciones institucionales y el cumplimiento de tareas y responsabilidades que están normadas, no obstante el trabajo docente “real” que se realiza no se reduce a ellas, o sea, las tareas docentes prescritas, asociadas a cada categoría, no agotan el conjunto de actividades involucradas en el ejercicio del trabajo docente cotidiano. Como se ha mencionado en el punto 1 dedicado al desarrollo del presente trabajo, hay variedad de tareas que van más allá de los límites áulicos. Así mismo, en la actualidad puede advertirse que la carrera docente en el nivel superior no es un recorrido lineal y estable, por el contrario es un camino incierto, sinuoso. Para docentes que recién se inician aquellas trayectorias armónicas e inalterables, que han experimentado muchos docentes con extensa antigüedad, son impensables. La necesidad de recurrir a otras fuentes de ingresos, la diversificación de los recorridos académicos, la inestabilidad en los puestos de trabajo y la demanda de tareas en función de proyectos más que de estructuras jerárquicas, ha teñido de incertidumbre la carrera académica en el mundo universitario⁸ (8). De esta manera, podríamos sostener que los cambios en el mundo de trabajo académico están íntimamente ligados con las transformaciones en el mundo del trabajo en general.

2.4. Antigüedad

La antigüedad en el campo universitario se erige como fuente de acumulación del capital específico de autoridad académica. La antigüedad en la actividad docente constituye otra de las dimensiones que deben ser tenidas en cuenta en la configuración del lugar/espacio que ocupa cada profesor/a en el campo universitario. Del estudio de campo realizado surge que el “transcurso del tiempo” en la actividad docente implica un cierto bagaje sumamente relevante y configurador del espacio que ocupa cada uno. Pues bien, la antigüedad opera como un capital experimental para el desarrollo del rol docente y a su vez como facilitador para la construcción de proyectos colectivos. El transcurso del tiempo permite aprender sobre los errores cometidos. Todo error implica una puerta hacia un aprendizaje. El hecho de no contar con estabilidad en un mismo espacio curricular es un “constante empezar” que reduce los tiempos de revisión y reflexión sobre la tarea realizada. Por otro lado, la carencia de experiencias compartidas a nivel colectivo dificulta la formación de equipos de trabajo y ponen en jaque la pertenencia tanto institucional, como disciplinar, además de atentar contra la construcción y concreción de propósitos conjuntos.

8 Enders J. y Kaulisch M., (2006), “The binding and unbinding of academic careers”, Portland Press Ltd.

2.5. Cuestión de género

Es de destacar que el estudio de campo realizado en las tres Universidades mencionadas arrojó como resultado que la distribución desigual de las académicas en los distintos niveles y áreas disciplinares en el ámbito de la educación superior es un fenómeno universal. No obstante el camino que se ha iniciado mediante la feminización de la Universidad, es un camino que recién inicia.

Ser profesor o profesora es una cuestión que condiciona el trabajo docente, no solo por las dificultades que se presentan para conciliar la vida laboral y la vida personal de las profesoras, sino también por el “techo de cristal”⁹ (9) con el que se enfrentan las mujeres a lo largo de sus carreras académicas. Si bien las estadísticas muestran que más de la mitad de los estudiantes son mujeres, ese número no se refleja en los diferentes cargos de relevancia académica. Por ejemplo, en Argentina, según datos del Anuario de Estadísticas Universitarias 2010, si bien se aprecia una mayor proporción de mujeres en relación a las cifras de las universidades españolas con la máxima categoría docente (profesor titular), las profesoras siguen siendo minoría, ya que ocupan un 37 por ciento de los cargos titulares. La menor presencia de mujeres también se puede apreciar en los puestos de autoridad de las universidades, rector/presidente, vicerrector, secretario de universidad, decano y vicedecano, secretario de facultad y otros. También se advierte una notable diferencia según el área de conocimiento con menor presencia de las profesoras mujeres en carreras vinculadas a la tecnología.

Conclusiones finales

Al inicio de la presente, y en el marco de estas jornadas sobre Democracia y Desigualdades, me he planteado la necesidad de reflexionar sobre el rol docente en la Educación Superior, interpelando sus prácticas, en función de la obligación indelegable del Estado de garantizar la creación de las condiciones sociales, económicas, jurídicas y culturales, para que todos y todas puedan acceder, permanecer y egresar del nivel superior, en cuanto se considera a la Educación Superior como un derecho humano universal.

Ahora bien, a fin de abordar el objetivo planteado, he considerado indispensable tener en cuenta las diversas condiciones y dimensiones del trabajo docente, entendido este como una práctica social compleja, específica y heterogénea. Precisamente el reconocimiento de las desiguales condiciones en las que los profesores y profesoras desempeñan su labor cotidianamente (representaciones sobre el rol, condiciones materiales del trabajo, género, pertenencia institucional y disciplinar, categoría y dedicación, antigüedad, etc.) permite rechazar toda referencia al trabajo docente como una categoría homogénea, a la vez que pone en tensión la interpelación de las prácticas docente con los postulados de inclusión plasmados en la legislación vigente. En función de ello, me he centrado en el estudio de campo realizado en 2016

⁹ Diario Página 12 (8/03/2020), “Puestos Y Responsabilidades”.

por Verónica Soledad Walker. No es posible reflexionar sobre el rol docente del nivel superior sin tener en cuenta esas condiciones desiguales, pues conocer esta amalgama de condiciones, dimensiones y tensiones, en la articulación entre lo laboral, personal y social, nos permite debatir y pensar sobre cómo los docentes ejercen su trabajo y construyen sus identidades de manera singular en el campo universitario para poder reconfigurar una particular manera de ser y ejercer el trabajo docente en la Universidad. Solo así será posible que el Estado logre garantizar el derecho universal a la Educación Superior.

Bibliografía

Argentina, Res. N°3655/07 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires “Marco General de la Política Curricular”.

----- Ley de Educación Nacional N°26.206.

----- Ley de Educación Superior N°24.521.

Becher, T. (201), *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de la disciplina*. Barcelona.

De Alba, Alicia (1995). *Curriculum, crisis, mito y perspectiva* (p. 59). Buenos Aires: Miño y Dávila.

Enders, J. y Kaulisch, M., (2006). *The binding and unbinding of academic careers*. Portland Press Ltd.

Página 12 (8/03/2020). *Puestos Y Responsabilidades*.

Puigros, Adriana, Cf, 200 7b.

Steiman, Jorge (2006). *Qué y cómo se enseña en la universidad, ¿es un problema que tiene que plantearse el docente universitario?* Ponencia en las 1° Jornadas de Pedagogía Universitaria de la UNSAM, septiembre.

Walker, Verónica Soledad (2016). *El trabajo docente en la Universidad: condiciones, dimensiones y tensiones*. *Perfiles educativos*, 38(153). México, jul/sep.

PERCEPCIONES DE ESTUDIANTES INGRESANTES EN TORNO A LA CONCEPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMO DERECHO EN LA UNGS

Ignacio Iván Araujo (UNGS) ignacioaraujo.8@gmail.com,
María Antonella Pera (UNGS) anto_pera@live.com.ar y
Liliana Vanesa Saez (UNGS) saez.lv@gmail.com

Resumen

Esta investigación analiza las percepciones de los ingresantes de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Se realizó durante el primer semestre de 2019, año en el cual la UNGS implementó el ingreso directo con título secundario, eliminando el curso de ingreso llamado CAU. Este trabajo está organizado en torno al derecho a la educación superior. Para llevar a cabo este análisis, tomaremos en cuenta las entrevistas realizadas a los estudiantes para analizarlas bajo tres ejes. En primer lugar, las posiciones en torno al arancelamiento de la educación universitaria. En segundo lugar, las herramientas de retención de la universidad y las concepciones en torno al esfuerzo. Para finalizar, el último eje gira entorno a derecho colectivo de la universidad y el progreso social.

Palabras claves: percepciones - democratización - derecho a la educación

Introducción

Esta ponencia es parte de un proyecto de investigación realizado en el marco de la materia “Desafíos de la Profesión Docente” dictada en la Universidad Nacional de General Sarmiento, durante el primer semestre del 2019. Se focaliza en las percepciones de los y las ingresantes a la universidad. Dado que el eje central de este análisis está puesto en este objeto, es necesario plantear algunos parámetros que sirvan de ejes conceptuales sobre la cual apoyaremos la lectura interpretativa del trabajo de investigación.

El proceso de democratización de la educación superior, remite a facilitar y garantizar el derecho el acceso a toda la ciudadanía que desee alcanzar una formación pertinente, relevante y de calidad, en el nivel superior. El derecho a la educación superior implica no sólo la asistencia, sino también la permanencia, el aprendizaje y la conclusión de los estudios por parte de los estudiantes.

Entendemos que “la universalización de la educación superior [...] constituyen derechos sociales en la esfera de los bienes públicos, intrínsecos al ejercicio pleno de los derechos humanos. Por ello, la ampliación de la inclusión social, el fortalecimiento de la conciencia y accesibilidad a los derechos y la construcción de una ciudadanía democrática, son desafíos centrales para las instituciones de educación superior” (Carta de Córdoba, 19 de junio de 2013). Además, dicho documento sostiene la necesidad de “afianzar la expansión de la matrícula universitaria, creciendo en diversidad, flexibilidad y articulación; profundizar en los esfuerzos por garantizar la permanencia y la graduación y construir nuevas oportunidades para la educación permanente, requiere de políticas activas y de un trabajo que supone su consolidación como política de Estado, en orden a los requerimientos del desarrollo integral del país”. Es decir, que la responsabilidad del Estado no se reduce a “declamar” el derecho a la Universidad sino principalmente sostener ese derecho a través de las políticas públicas.

Es importante destacar, que las universidades suelen fracasar más con los nuevos sectores de clase baja que ingresan, que con los estudiantes tradicionales, es decir, aquellos que cuentan con un “capital cultural”. Los sectores bajos son los primeros en “abandonar” los estudios. La capacidad de excelencia de una universidad se mide por lo que en ella se logra adquirir indistintamente del sector social del que provengan sus estudiantes. El desafío que se plantea para las universidades es este, mayor compromiso para brindar las herramientas para formar profesionales de excelencia, no a modo de migaja.

Asimismo, las políticas universitarias dependen de las concepciones que se utilicen para analizar la deserción estudiantil. Las políticas y estrategias son aquellas que dan cuenta de herramientas y oportunidades para la finalización de los distintos ciclos en los tiempos establecidos. En este sentido, la educación superior encuentra límites en los altos niveles de deserción y abandono a nivel mundial. Existe una necesidad de que las acciones se orienten hacia una mayor equidad, vayan más allá de aquellas referidas al ingreso. La democratización, entonces, depende en buena medida de las estrategias y políticas que apunten a fortalecer la retención. Las políticas de reten-

ción estudiantil focalizan en las políticas que las instituciones llevan a cabo para garantizar la permanencia y el aprendizaje de los alumnos. (Gorostiaga y Donini, 2016).

Todos estos elementos se relacionan estrechamente con el concepto de inclusión. La inclusión es un fenómeno social que alude a la participación activa de toda la comunidad en el sistema educativo. La educación inclusiva, supone dos procesos interrelacionados: el proceso de incrementar la participación de los alumnos en la cultura y el currículum de las comunidades y escuelas ordinarias, y el proceso de reducir la exclusión de los alumnos de las comunidades y culturas normales. Las nociones de inclusión y exclusión presuponen una comunidad en la que estamos incluidos o excluidos en términos de participación. Hablar de inclusión remite a la consideración de prácticas educativas y sociales democráticas. La inclusión significa participar en la comunidad de todos en términos que garanticen y respeten el derecho a participar de forma activa (Parrilla, 2002).

En torno a esto, esta investigación tiene como eje central estudiantes que estén cursando el primer año de la carrera en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) durante el primer semestre de 2019. Nuestro objetivo es conocer las percepciones y las expectativas de los estudiantes ingresantes acerca de la vida universitaria. En este sentido, profundizaremos el análisis en la dimensión acerca la concepción que estos estudiantes tienen con relación a su derecho a la educación superior.

Resulta importante destacar que esta investigación se llevó a cabo durante el primer semestre de 2019, año en el cual la UNGS implementó el ingreso directo con título secundario, eliminando el curso de ingreso llamado CAU. Por tal motivo, esta investigación realizada en el marco de la materia “Desafíos de la Profesión Docente en el nivel secundario y en el nivel superior” constituye las primeras investigaciones sobre algunas de las percepciones de los ingresantes bajo esta nueva modalidad. Se llevaron a cabo cuarenta y cinco entrevistas a estudiantes que tengan en común estar cursando el primer semestre de sus respectivas carreras.

Este trabajo está organizado en torno al derecho a la educación superior. Para llevar a cabo este análisis, realizamos cuarenta y cinco entrevistas a estudiantes ingresantes durante el primer ciclo lectivo de 2019. Presentamos este estudio en tres apartados interrelacionados: percepciones en torno al arancelamiento (o no) de la universidad; derecho a la educación superior, esfuerzo en la continuidad y herramientas de retención de la UNGS y universidad como derecho colectivo: perspectivas sobre el progreso social. Por último, realizaremos una conclusión respecto a nuestro análisis.

Universidad como derecho

Percepciones en torno al arancelamiento (o no) de la universidad

En este punto para profundizar sobre las percepciones de los estudiantes y su derecho a los estudios superiores cobra una clara relevancia las polémicas acerca del arancelamiento. En

Argentina, el Estado nacional tiene como responsabilidad el financiamiento de la educación superior y desde 1949,¹ año en que se suprimieron los aranceles en las universidades, garantizar la gratuidad de los estudios de grado en las universidades públicas en todo el territorio nacional. Históricamente, ha sido cuestionada la idea de gratuidad en varias esferas del poder político y educativo tanto a nivel local como nacional. Estos discursos siguiendo a Sverdlick (2019) disputan el campo de los sentidos educativos, por lo tanto da lugar a una “mediaticidad” intrínseca a los medios de comunicación que hacen eco de su posición como formadores de opinión. En este sentido, el diario Clarín o La Nación² han lanzado los últimos años múltiples notas en las cuales expresa las rivalidades entre el sector público y privado de los estudios superiores y que tienen como matriz de diferencia, entre otras, el arancelamiento (o no) de estos.

Es por ello, que relevamos las siguientes concepciones que tienen los estudiantes entrevistados sobre este tópico que hace a la construcción de escenarios de disputa por el sentido de la educación pero sobre todo, sobre el derecho que creemos que va de la mano de la universidad pública:

Y que para mí la universidad no tiene que ser paga, porque hay gente que no puede pagar. Entonces, digamos que tiene que seguir siendo pública siempre (E21).

Bueno, creo que es un pensamiento en donde se realiza un mundo totalmente elitista y es excluyente. La educación es un derecho que va desde lo individual a lo colectivo. Y es un derecho definimos...de decidir qué queremos ser. Y si la universidad fuera paga eso ya estaría posicionando a alguien que no pueda pagarlo en un lugar social que no eligió... a un trabajo que no decidió. Asistir a la universidad es un querer como ciudadano y un derecho que nos pone a todos por igual (E35).

Un discurso de privilegiados que están, que ocupan lugares centrales en los medios de comunicación [...] porque si fuera por ellos quizás no existirían las universidades en el conurbano... yo no estaría estudiando acá, porque ... *si hoy tendría que estudiar en capital, no lo haría, por un montón de cosas y quizás tampoco podría estudiar si tendría que arancelar, porque no tengo dinero para pagar la universidad*, entonces creo que es súper discriminatorio y una mirada egoísta de la vida de los que piensan así (E37).

En este sentido se muestra en las entrevistas realizadas que la gratuidad de las instituciones universitarias aparece en las voces de los estudiantes como una característica “dada”, como una situación que no se problematiza. En la universidad de gestión estatal en Argentina ha forjado como característica identitaria la gratuidad (Carli, 2012). Entendemos, que esta per-

1 El 22 de noviembre de 1949 por Decreto N° 29.337 se suprimieron todos los aranceles universitarios. El Presidente Perón fundamenta su decisión en que “el Estado debe prestar todo su apoyo a los jóvenes estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación suprimiendo todo obstáculo que les impida o trabe el cumplimiento de tan notable como legítima vocación”.

2 Guadagni, Alfredo Aldo (2013, 16 de septiembre). No estamos ayudando a nuestros estudiantes. *La Nación*. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/no-estamos-ayudando-a-nuestros-estudiantes-nid1620161>
Alieto Aldo Guadagni (2016, 8 de Marzo). Nuestra universidad desperdicia recursos. *Clarín*. Disponible en <http://resumendemedios.consejo.org.ar/2016/03/08/>

cepción compartida y libre de cuestionamientos constituye un factor subyacente al acceso de jóvenes en situación de vulnerabilidad social, erigiéndose como un elemento que, desde la visión de los entrevistados, hace posible que el ingreso a la universidad sea “*para todo el mundo*”. Otro ejemplo se ve claramente en los siguientes apartados:

la institución debería seguir siendo así... ¿Cómo es? entre comillas, “*gratuita*” después que la gente diga que venir a estudiar es gratis y todo eso me parece en cierta medida una falacia porque hay que poner mucho esfuerzo y se gasta plata...digamos...estudiando [...] Y que digan que las instituciones, las universidades, tienen que ser privadas es *acortar las posibilidades de muchas personas que podrían venir a estudiar tal vez...más que nada eso...me parece una estupidez* (E23).

Y que yo no tengo trabajo, eh...y quiero estudiar así que nada me parece que es fundamental para la sociedad que haya universidad públicas (E33).

Por lo tanto, podemos enunciar que la universidad no tiene cuestionamientos por parte de los entrevistados, sino que a partir de lo anterior, inferimos que la gratuidad parece ser el “*piso mínimo*”, la base sobre la cual construyen las reflexiones en torno a su trayectoria universitaria. Se desprende entonces de los discursos relevados que la posibilidad de acceder a la universidad de forma gratuita constituye un rasgo del contexto social de la experiencia de los universitarios ingresantes, un marco de referencia, el cimiento fundamental desde el cual les es posible proyectar su trayectoria universitaria ya que no cuentan con los niveles socioeconómicos para acceder a otro tipo de educación que exija un arancelamiento. Cabe remarcar que más allá de que la gratuidad sea un factor fundamental que posibilita su ingreso a la universidad pública, en los discursos de los estudiantes se hace referencia también a los gastos en los que deben incurrir para estudiar una carrera universitaria, entre ellos refirieron a la compra de los apuntes, los costos del transporte, su alimentación en los ratos que pasan fuera de su casa como explícita la ya citada Entrevista 23.

Asimismo, podemos establecer algunos matices en las respuestas ya citadas, esto muestra la heterogeneidad de percepciones que tienen los estudiantes a pesar de compartir premisas en común. En este caso denotando una opinión acerca de los medios de comunicación (Clarín-La Nación) y el arancelamiento:

Creo que es una mirada propia de...de gente egoísta de que... que le tocó nacer en un lugar privilegiado...ehh...que gente que tiene posibilidad de acceder a un montón de derechos y de formas de vida que otros no los tienen.

A mí me parece que eso es un *claro discurso del capital, de las poseedores del capital y del poder económico del capital financiero*, que lo que menos le interesa es la población, es un pensa-

miento totalmente *neoliberal*, *individualista* e *irracional*, porque no se puede pensar en una sociedad que se construya entre todos (E30).

Y porque la universidad... *la mayoría somos hijos de trabajadores, no es que nacimos en cuna de oro, y si fuera privada, olvídате, yo al menos no podría estar, es así* (E42).

En este sentido, podemos contemplar una actitud contestataria y a la defensiva de los alegatos y polémicas por parte de los grandes medios de comunicación. A partir de esto, esbozaremos a modo de hipótesis que los estudiantes entrevistados intuyen en la educación, y en la sociedad, importantes relaciones de poder. Creemos que perciben donde se ejerce el poder, mediante qué relevos y hasta qué instancias, a menudo ínfimas, de jerarquía o de coacción (Guyot, 2011; Deleuze y Foucault, 1972). Por lo tanto, podemos inferir que se posicionan en un lugar específico: se reivindican como los no privilegiados, los hijos de trabajadores, los que “no son dueños del capital”. Dando cuenta de que la educación es un campo político en disputa, y como tal, los conceptos, que en apariencia parecen consensos, cobran sentidos diferenciales en función de las prácticas y de los posicionamientos políticos que lo enuncian (Sverdlick, *ibídem*, pp. 4).

Por otro lado, hemos notado otra tendencia acerca del arancelamiento y que gira en torno a la cuestión del financiamiento de la educación universitaria argentina ya que conecta otro tipo de cuestiones en debate tales como mecanismos de admisión, calidad educativa, tiempo de dedicación de los estudiantes. Todas cuestiones que hemos observado, han sido abordadas por las notas realizadas por los diarios citados, y que es un aspecto que involucra a diferentes actores de la vida académica y social. A partir de lo recopilado observamos nociones o tópicos que se repiten constantemente:

Lo que yo pienso es que está bien que las personas paguen parte de sus *impuestos* a las universidades ya que algunas personas van a poder utilizarlo para recibirse y lo que yo pienso es que algunas personas pueden llegar muy lejos (E16).

Hay gente que cree que no merecemos educación pública. Si mis padres pagaron impuestos, mis tíos pagaron impuestos, trabajaron y les hicieron tantos años, tantos años que les hicieron pagar, eh...impuestos municipales, impuestos, cuando vos trabajas te descuentan una cantidad de dinero! [...] Yo creo que *pagamos ¡Todos pagamos!* (E41).

Si pagando los *impuestos* algunas personas tienen la posibilidad de estudiar en una escuela o universidad pública, es lo mejor que se puede hacer con ese dinero. Además no sería justo que solo puedan estudiar aquellos que tengan el dinero para pagar su educación. La educación debe ser para todos por igual (E12).

Podemos identificar que la nomenclatura “impuesto” es una noción que suma a la cuestión del derecho a la educación ya que se puede entrever en términos de Rinesi (2015) el concepto

de derecho de la *res pública*, de todos en una sociedad. Pero no desde los sentidos (o no del sentido de ser universitario) sino desde la obligación del Estado Nacional de financiarla y que sea a partir del aporte de todos los ciudadanos. De este modo, recobra con fuerza la idea de participar todos, activa o pasivamente, en un sistema que tiene que ser contenido por el conjunto de habitantes del país. Asimismo, también podemos analizar matices ya que esto no se limita solo a la función impositiva en un Estado de derecho:

Tiene que ver con que un estado tiene que ser administrador de todos los recursos y *redistribuir los ingresos* y bueno eso es una parte. Si yo pago un impuesto y bueno imagino que ese impuesto después se va a *redistribuir como corresponde*, entonces vos tenés como estado que garantizar que todos tengan acceso a la educación [...] que todos tengan acceso a la salud y a cualquier otro ámbito que tenga que ver con la formación del ser humano [...] Tiene que ver con *distribuir la riqueza, distribuir los ingresos, administrar, construir sociedad* (E30).

Es así que este fragmento invita a reflexionar acerca de la redistribución de la riqueza como una herramienta estatal para igualar oportunidades. Por lo tanto, se profundiza el eje del financiamiento de las universidades, apuntando al rol y al tipo de Estado que es consecuente a una universidad pública y gratuita. De este modo, se reivindica al Estado benefactor en el sentido de articulador de las exigencias de los ciudadanos y sus necesidades básicas. En suma, se puede repensar a los entrevistados como “tenentes” de un derecho que no solo no debe ser polemizado ni estar bajo algún tipo de discusión sino que también invita a pensar que la situación socio-económica tanto individual como colectiva depende del acceso a estos establecimientos no arancelados. Dar lugar a la igualdad de oportunidades, que va en consonancia con una premisa que pregona con justa fuerza en las universidades públicas de nuestro país, y en particular, en la UNGS: la inclusión de todos bajo el amparo del Estado.

Derecho a la educación superior, esfuerzo en la continuidad y herramientas de retención

En la actualidad existe un gran debate en torno a la universidad pública y su funcionamiento. Uno de esos tópicos se refiere al acceso irrestricto. En las universidades públicas argentinas el ingreso es de tipo directo con o sin instancia de ambientación: incluye actividades de articulación (por ejemplo jornadas de orientación para estudiantes, cursos optativos de apoyo). También están comprendidos los ciclos básicos comunes de las carreras de grado ya que son el primer año del plan de la carrera, como por ejemplo el CBC de la UBA. Para el ingreso, en algunos casos se prevé algún tipo de actividad que facilite la adaptación del ingresante a la vida universitaria. (Ramallo, 2010). En Argentina, desde el 2015 se han eliminado los cursos y exámenes de ingreso, el sistema irrestricto habilita el ingreso directamente con el título secundario.

En cuanto a este debate, se interrogó a los estudiantes sobre su postura en torno a la implementación de un examen que limite el ingreso. Las respuestas fueron las siguientes:

Creo que es algo que nos quitaría la *posibilidad* de estar por lo menos un tiempo en la universidad, conocer, probar e intentar y creo que eso es beneficioso para todas las personas, aunque sea tener la *posibilidad* (E12).

Me parece que esos exámenes están mal porque son filtros y todos tenemos *derecho para estudiar*. Capaz tiene ganas para mejorar y tener mejores trabajos y capaz no pudieron estudiar lo suficiente y no tienen la *oportunidad* (E14).

Y, quizás, juzgar a una persona por un examen, en donde quizás no tuvo tiempo de prepararse por una cuestión...mmm... una cuestión laboral, por problemas económicos, por problemas familiares, por problemas psicológicos, por problemas de distinta índole, y que quizás ese día no llegó con las energías suficientes y no pudo aprobar... es *limitarlo*, frustrarlo y no darle la *posibilidad* de que estudie [...] después, bueno, obviamente, quizás hayan muchos que arranquen y terminen dejándolo en primer año... pero, [...] creo que poner un examen de entrada es poner una *barrera* (E36).

En las respuestas dadas por los estudiantes, la idea de un examen de ingreso a la universidad es vista como un límite en las oportunidades de las personas. Se entiende entonces, que el ingreso a la universidad es visto como una posibilidad que no debe ser restringido por un examen que puede o no reflejar las capacidades de cada uno. Los entrevistados concuerdan que la educación pública es un derecho al cual todos los que quieran acceder deben tener la oportunidad de hacerlo.

Como bien se ha mencionado en el apartado anterior, el derecho a la educación pública gratuita es una cuestión que los entrevistados ya tienen incorporada, así lo es también el derecho al ingreso a la universidad. Y es expresado concretamente:

Creo que todos tenemos la *oportunidad* de estudiar, no porque uno rinda bien eh... un examen tiene que estudiar y porque otro rinda mal no. Creo que todos tenemos el mismo *derecho de estudiar*, seamos grandes, chicos...eh... lo que sea, creo que...es un *derecho que tenemos todos* y... que me parece que... está mal realmente que haya un examen que te tenga que tomar para ver si ingresas o no a una universidad (E31).

Más aún, un entrevistado refirió, no a los ciudadanos argentinos, cuestión que suponemos ya da por sentada, sino a los debates en torno al ingreso de inmigrantes, en respuesta a una pregunta general sobre restricción del acceso:

Me parece estúpido (sic) restringir el ingreso a personas que como se dicen, a personas inmigrantes, me parece muy estúpido que piensen que *ay, esas personas no pueden estudiar acá porque son de otro país* (E17).

En algunos artículos del Diario Clarín,³ se ha puesto en debate la gratuidad de la universidad pública para aquellos estudiantes que provienen del exterior. Se pone énfasis en una gran cantidad de estudiantes extranjeros que estudian en las universidades privadas. El último fragmento citado hace eco de este debate, posicionándose en favor de quienes defienden la gratuidad de las universidades públicas para todos. El hecho de ser inmigrante no debería condicionar el derecho a la educación superior estando en nuestro país.

Otro entrevistado sostiene que:

No estaría de acuerdo porque para mí es una forma de *excluir*... Muchas personas se desaniman con eso y piensan que por haber desaprobado ya no sirven para estudiar, yyy la realidad es que cada uno va a su ritmo y entrar a la universidad es una forma de aprender también. A ver...no digo que uno no se desanime estando en la carrera, de hecho pasa mucho ¿no?, pero es más motivador saber que ya estás en camino... en la carrera que te gusta y no que un examen sea el que determine lo que tenés que hacer (E23).

En términos de lo que plantea Parrilla (2002), se puede hablar de la exclusión de la escuela de todos aquellos grupos no pertenecientes a la población específica a la que se dirigía la misma en sus inicios: una población urbana, burguesa y con intereses en los ámbitos eclesiástico, burocrático o militar. En la universidad, el término puede ajustarse de la misma forma. En la respuesta citada anteriormente se usa el término “excluir” como parte de los exámenes de ingresos. La entrevistada señala que cada persona tiene un ritmo distinto en el aprendizaje, por lo que un examen estándar no contemplaría estas diferencias. Entonces, la aplicación de un examen estándar de ingreso que fija una base de conocimiento de manera arbitraria, dejaría fuera de la educación superior a un colectivo que por algún motivo, no necesariamente relacionado a sus capacidades, no logra pasarlo.

Podemos acentuar la utilización de palabras como *derecho*, *posibilidad*, *oportunidad*. En este sentido, retomamos estos fragmentos y estos conceptos haciendo una comparación con el término “integración” que plantea Parrilla. Si bien la autora analiza la educación secundaria, podemos realizar una analogía con la universidad. Lo que plantea la autora es que la primera de las reformas integradoras, la conocida como reforma comprensiva de la enseñanza, incorpora a los distintos sectores socioeconómicos de la población en una única escuela básica y de carácter obligatorio, y elimina los dispositivos arbitrados hasta entonces para justificar

³ Marchiori, E. (30 junio de 2018). ¿Los extranjeros deberían pagar por estudiar acá? Clarín. Recuperado de https://www.clarin.com/opinion/extranjeros-deberian-pagar-estudiar-aca_0_S1gt1ygM7.html

la selección de alumnos. En este caso, si bien la educación superior no es obligatoria podemos destacar algunas reformas que han permitido la ampliación del ingreso. Entre ellas podemos destacar la eliminación de los cursos de ingreso, la creación de distintas universidades en el conurbano, la obligatoriedad de la escuela secundaria. Estas reformas habilitan y amplían el ingreso al nivel superior.

Sin embargo, a pesar de que se habla de la educación en término de derecho, distinguimos que este derecho es utilizado en concordancia al ingreso y acceso a la universidad, no tanto así como en la permanencia y la culminación de los estudios.

En este sentido, la continuación de los estudios se ve reflejado en los esfuerzos de cada estudiante.

(En respuesta a una pregunta en torno a consejos a otros ingresantes):

Le diría que principalmente escoja una carrera que... que le atraiga, que le guste, que la siga a pesar de lo *cansador* que es y que... que se *esfuerce* por lo que quiera hacer cuando complete la carrera y... que todo con *esfuerzo* se llega (E22).

Que le meta pilas. O sea que no afloje, que obviamente a algunos les cuesta más que a otros pero eso no quiere decir que el aprendizaje... Que no puedas adquirir el aprendizaje y ser un estudiante... o sea regular, o sea, todo es *difícil* y con *esfuerzo* se logra (E17).

La idea de esfuerzo en estas respuestas está vinculadas al paso en la universidad en general. Se la caracteriza como un transcurso difícil y cansador. La responsabilidad de cada estudiante es esforzarse a fin de poder conseguir sobreponerse.

(En respuesta a la causa de sus resultados en los parciales):

Y al *esfuerzo* de ponerse a estudiar ehh aunque parezca fácil, no lo es, es sentarse a leer a hacer resúmenes y estudiar es eso (E27).

Yo creo que con *esfuerzo* se aprende, también con trabajo en equipo con unos compañeros que conozcas, hay mucho compañerismo (E36).

Al *esfuerzo* de estudiar y a la pasión que de repente tengo sobre la filosofía; que me puse como una pequeña meta, pensar filosofía, pensar el fútbol no, pensar en filosofía y al punto de que esa manera de pensar la traslado a mi día a día, a lo cotidiano (E9).

En estos fragmentos, el esfuerzo refiere al vínculo entre estudiante y el conocimiento. Cada uno de los entrevistados observan como mérito propio el hecho de haber podido aprobar sus

exámenes. Sin embargo, en otras instancias alegan que existe buena predisposición del docente a explicar y dar tutorías de apoyo.

(En respuesta a la pregunta que indaga acerca de que si hay personas que merecen o no estar en la universidad):

Por *esfuerzo* sí. Yo creo que sí. Porque no es lo mismo alguien que lucha por estar ahí o lo que fuese, y hace lo imposible para tener sus materiales, lo que fuese, y va alguien y... con muchas facilidades y entra (E8).

(En respuesta a cómo se imagina en el futuro):

Y, por mí digo que le pongo todo el *esfuerzo* que doy, o sea todo lo que puedo lo hago y me veo como para, si tengo ese *esfuerzo* que siento, me veo aprobando muchas materias, me veo siguiendo la carrera y no dejarla, o sea dejarla no la voy a dejar. Aunque pasen cosas voy a volver (E40).

Como recién empiezo sinceramente yo pienso que no me va a costar si le pongo el *esfuerzo* que hay que tener (E40).

En lo que refiere a la culminación de los estudios, podemos observar como el *esfuerzo* es un factor fundamental. El foco en estos casos está en la persistencia de los estudiantes a la hora de encarar la carrera.

En este conjunto de respuestas, podemos observar cómo el concepto *esfuerzo* está muy presente, siempre ligado a la permanencia de los estudiantes y su relación con el paso por la universidad. El *derecho* a la educación, como algo “externo” a los estudiantes, garantizado por el Estado, se transforma en *esfuerzo* de los mismos para permanecer. En este sentido, la responsabilidad recae sobre el estudiante, en lo que Gorostiaga y Donini plantean como “persistencia”. El centro de la deserción se enfoca con este concepto en los estudiantes, dejando en un segundo plano que el Estado debe garantizar tanto el ingreso como la permanencia y conclusión de la carrera de aquellos interesados.

Sin embargo, puede observarse cómo los entrevistados reconocen algunas de las herramientas que brinda la universidad para los estudiantes. Sin negar que el acceso irrestricto es condición para la democratización del sistema en países tan estratificados como el nuestro, debemos aceptar que el ingreso sin examen y la gratuidad de la educación superior pública por sí solas no garantizan el derecho a la educación superior ni la culminación de los estudios de quienes ingresan.

Las universidades del conurbano, y así la Universidad Nacional de General Sarmiento, han desarrollado estrategias más o menos similares para luchar contra el desgranamiento y la deserción, favoreciendo no sólo el ingreso sino la permanencia y el egreso. Más concretamente, se ofrecen sistema de tutorías, acompañamiento pedagógico, actividades de apoyo, además de la asistencia económica a través de becas nacionales y las que aportan las propias instituciones. De igual forma, implementan programas de articulación con las escuelas medias de la zona y de información a los potenciales alumnos sobre las carreras ofertadas y las herramientas disponibles (Chiroleu, 2013).

En relación a esto, los entrevistados hacen alusión a los elementos que facilitan o ayudan a permanecer en la intuición, principalmente las becas y el espacio brindado por la biblioteca:

Eh sí. Lo veo por el lado de la biblioteca, de que hay wi-fi, podes descargar libros. [...] también eso el tema de las becas, de... de PROGRESAR... todo eso que te dan plata me parece que bien (E1).

La uni brinda bastantes becas de ayuda económica y con las fotocopias. Está el banco de apuntes, se suben los textos al aula virtual, si no podes comprar las fotocopias o los libros podes leerlos por computadora o por el celu (E2).

Sí, hay bastantes herramientas. Hay bastante ayuda por parte de la institución hacia el estudiante, por ejemplo la... beca que brinda la Universidad misma que ayuda mucho (E22).

Así también, se mencionan otras herramientas, desde el lado de los docentes, tales como:

(el) profesor daba horario fuera de clases en los que uno se podía ir cómo te explico No me acuerdo el nombre... clases de consulta apoyo (E39).

como ayuda es el tema de que la documentación o los textos estén online, eh, que no tenga que ir a la fotocopidora a comprar sino que al estar online podes trabajarlos desde el aula virtual, mmm... Y es una herramienta por que todos tenemos acceso a Internet, la mayoría (E24).

Podemos analizar estos fragmentos a la luz de las políticas de retención que lleva a cabo la universidad para garantizar la permanencia de los estudiantes. Los entrevistados aluden a cómo las becas, la biblioteca, el micro, el wi fi, las tutorías y el descuento del comedor son influyentes en su experiencia como estudiantes. Estos elementos son señalados como beneficios que tiene la misma para con sus estudiantes, dejando de lado que el derecho a la educación superior debe estar garantizado por el Estado y las instituciones. Es decir, es un derecho de los estudiantes que se lleven a cabo este tipo de estrategias para acompañarlos durante el transcurso de su carrera.

Entonces, existe una confluencia entre el esfuerzo que los estudiantes realizan para pasar los parciales y transitar la carrera y aquellos instrumentos brindados por la institución. Retomando lo mencionado anteriormente, es posible dar cuenta cómo a pesar de la gratuidad y la eliminación de los exámenes de ingreso, las universidades deben garantizar y ofrecer mecanismos de retención que eviten la deserción y el desgranamiento. En este sentido, para hablar sobre las políticas y estrategias que facilitan las oportunidades y herramientas para cursar los estudios superiores es importante usar el concepto de retención. Esto supone poner en el centro la responsabilidad de las instituciones o políticas a diferencia del concepto de permanencia o persistencia que implicaría delegar esa responsabilidad a los estudiantes.

Las políticas y estrategias de retención se pueden diferenciar en: servicios de orientación y apoyo especializado, acciones pedagógicas como tutorías, comunidades de aprendizaje, perfeccionamiento pedagógico de los docentes, etc. apoyos económicos: subsidios, becas o préstamos. Cada uno de estos ejemplos son retomados y señalados por los estudiantes, que si bien no se mencionan como *políticas de retención* si dan cuenta de estas herramientas como facilitadores o de apoyo.

Universidad como derecho colectivo: perspectivas sobre el progreso social

A partir del análisis de las entrevistas y particularmente en relación a la pregunta sobre el arancelamiento de las Universidades encontramos reflexiones sobre la Universidad como un derecho colectivo. Este carácter colectivo implica “recibir los beneficios de la existencia de esa Universidad y de su trabajo” y que el sujeto de este derecho es “el pueblo” (Rinesi, 2015: 96). Aunque la pregunta estaba dirigida a problematizar el carácter de la educación como derecho y su vínculo con la gratuidad, registramos que:

me parece que justamente, *sin educación no puedes garantizar que un país pueda crecer*, la educación es el pilar más grande que tiene un país para poder salir de cualquier cosa, una crisis económica o cualquier cosa (E2).

En esta entrevista encontramos que la educación se concibe como condición de crecimiento, y entendemos que se vincula a que lo que la Universidad produce debe ser de carácter colectivo y aprovechado por la comunidad. Al respecto, Rinesi plantea que existen diferentes perspectivas sobre este vínculo entre la Universidad y la comunidad, siendo especialmente relevante los legados del movimiento reformista y las políticas de extensión que discutieron esos vínculos fundamentalmente en las universidades tradicionales. A las universidades como la UNGS, donde esa comunidad se hace presente cada vez con mayor frecuencia en las aulas, les queda asumir el desafío de hacer efectivo el derecho a la educación. A través de medidas que favorezcan que esos jóvenes de sectores medios y bajos, no sólo se inscriban sino que continúen sus trayectorias educativas y se reciban. Esta reflexión de Rinesi y la acepción del

derecho a la universidad, como un derecho del pueblo coincide con lo expresado en: “aquellos que se egresan y después *van a contribuir al país* es una inversión de cada uno de nosotros *para mejorar el país* en el que vivimos” (E16)

Por otra parte, el carácter público aparece vinculado con este derecho colectivo, la consideración compartida en torno al aporte de la Universidad y su característica como “bien público” ronda también consideraciones sobre las decisiones que se toman en detrimento del presupuesto destinado a la educación, tal y como lo identificamos a continuación:

no invertir en la educación es uno de los problemas más grandes que tiene este país y se lo ve reflejado todos los años, con todos los gobiernos. [...] Porque *no invertir en la educación nos da un país totalmente ignorante y retrógrado que lo único que hace es retroceder en vez de avanzar* (E7).

Yo creo que no deberían ser pagos, porque si bien *están difundiendo el progreso del país para que las personas sean profesionales dentro del país*. [...] creo que cualquier persona que quiera estudiar y se disponga a hacerlo puede hacerlo. O sea quienes tengan la posibilidad y quieran hacerlo y puedan, se lo merecen (E10).

En este caso, además de emerger una perspectiva sobre la universidad como derecho aparece la cuestión del mérito ligado a las posibilidades y a la voluntad. Este aspecto de carácter más individual fue tratado en apartados anteriores. Se hace presente con mayor claridad la idea de que el progreso se entiende en el marco de la universidad como derecho, lo que no inhibe la cuestión de las expectativas en torno al ascenso social y lo que Leticia Cerezo (2018: 71) denomina “ser alguien” y que sin ser objeto de esta indagación podemos afirmar que está presente en el imaginario de que significa ser estudiante universitario y las expectativas que emergieron entre algunos de los entrevistados respecto al futuro:

porque me gusta, lo que estoy estudiando y *para en un futuro tener algo* que me sirva primero pero aparte para ejercer algo que me apasione digamos, tanto profesional como económicamente también (E 44).

Para mí es un derecho y no tendría que ser paga. Porque muchos no podrían pagar y entonces no estaría al alcance de la clase media baja *por tanto no podría progresar* (E 15).

Como señalamos previamente aparece el derecho a la universidad esbozado como un consenso, fundamentalmente en lo que remite al acceso. Sin embargo, esto no deja de pensarse en un contexto social más amplio que implica tanto el desempeño profesional individual como el aporte a la sociedad. Al respecto los entrevistados señalan:

creo que es algo que nos quitaría la posibilidad de estar por lo menos un tiempo en la universidad, conocer, probar e intentar y creo que eso es beneficioso para todas las personas, aunque sea tener la posibilidad [...] *para nuestro futuro como país y estoy de acuerdo que la universidad sea gratuita* [...]. La educación debe ser para todos por igual [...] todos deberían tener el acceso, la posibilidad (E12).

es un derecho para todos y que todos tendríamos que estudiar aparte *para que todo mejore en el país tendríamos que todos tener la chance de poder estudiar* (E25).

el pago de impuestos va a muchos lugares y que justamente en el estudio se preocupen por eso no... no. Y, además, la Universidad tiene que ser pública para todo el mundo y *más porque van a ayudar en lo que va a ser el futuro* y no, no es bueno eso que opinan (E44).

Conclusiones

Este trabajo de investigación tuvo como objeto de estudio las percepciones de los estudiantes acerca de los inicios de la vida universitaria de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Tal y como se describió al principio del trabajo, nuestro objetivo se centró en conocer las percepciones y las expectativas de los estudiantes ingresantes acerca de la vida universitaria. Más precisamente, profundizamos el análisis acerca la concepción que estos estudiantes tienen con relación a su derecho a la educación superior.

A partir de las concepciones retomadas por los autores mencionados en un principio, pudimos analizar las entrevistas en torno a los ejes propuestos. Una de las razones aducidas al inicio fue la gratuidad de las instituciones universitarias públicas de gestión estatal, este rasgo constituye un factor subyacente que hizo posible y favoreció la inserción de estudiantes en situación de vulnerabilidad social. Por ende, analizamos las percepciones de los estudiantes sobre este asunto, frente a un clima en el cual los medios de comunicación polemizan hace varios años sobre su arancelamiento y financiamiento. La gratuidad parece ser el “piso mínimo”, la base que les permitió iniciar su trayectoria universitaria, el cimiento fundamental desde donde pudieron proyectar su trayectoria universitaria. Cabe referir que este aspecto de las universidades públicas ha sido entendido como una característica dada de las mismas, dando cuenta de ello su poca problematización.

Más allá de la valoración positiva de la gratuidad como algo fundamental, esto no generó que perdieran de vista la necesidad de incurrir en otro tipo de gastos necesarios para su continuidad universitaria (compra de apuntes, gastos de transporte y alimentación, etcétera). Los relatos de algunos de los entrevistados abordaron también la importancia del financiamiento de las universidades públicas. Argumentando que se sostienen por los impuestos que pagamos todos y otros han tendido a poner en el centro de la cuestión al Estado como actor que debe redistribuir la riqueza. Esta cantidad de matices ayudaron a enriquecer nuestra investigación, y por lo tanto, a nuestro análisis sobre los ingresantes y sus apreciaciones sobre la universidad pública y gratuita.

Entendemos que dentro de la concepción de la educación, y la Universidad como derecho asistimos a un momento de circulación de ese mensaje que se puede traducir en “estudiar es tu derecho” que ha permitido a los y las ingresantes asumir y defender el carácter público-gratuito de la UNGS. En general, observamos un cuestionamiento al ingreso restrictivo o basado en la meritocracia. Lo que nos permite inferir que ese derecho a la universidad se comprende principalmente asociado a no limitar el acceso a los sectores sociales “menos favorecidos” y que por lo tanto no se debe arancelar.

En relación a esto, los entrevistados identifican algunas herramientas puestas a disposición por la UNGS. Si bien por diversos motivos no todos han accedido a: las becas, la biblioteca, tutorías, se reconoce a estas políticas de retención como elementos que benefician a los estudiantes tanto en términos económicos, materiales y de bienestar personal. El campus, por ejemplo, se lo ha señalado como un espacio de interacción entre estudiantes y de distensión. La disponibilidad de un espacio compartido, que no suele observarse en otras universidades, también ayuda a la creación de vínculos entre pares.

Finalmente, los matices y diferentes acepciones en torno a cómo se entiende el derecho a la universidad, por parte de los ingresantes al parecer refleja también ese momento de transición y el sentirse parte de una comunidad más amplia propia de la trayectoria que están iniciando. Entendemos que se trata de un momento clave, para que tanto política como institucionalmente se desplieguen las herramientas y espacios que permitan inscribir esa mirada sobre la trayectoria como algo individual, en proyectos más amplios e integrales en los que la formación cobra otros sentidos. Es decir, que en esa intersección entre lo individual y lo colectivo, se apropien, discutan y transformen “lo dado” y aquello que los tiene como sujetos de derechos los incluya en los términos trabajados aquí, y es que no se puede pensar la inclusión sin participación.

A partir del marco teórico adoptado y lo analizado, nos formulamos algunas cuestiones que pueden ser objeto de futuras investigaciones. En primer lugar, profundizar en las percepciones sobre la universidad como derecho y si existieran tensiones entre lo individual y colectivo. En segundo lugar, nos preguntamos sobre otras políticas de retención de las que dispone la universidad y no aparecieron reflejadas en las entrevistas. Es decir, indagar en las representaciones de ingresantes sobre otras herramientas, que pueden o no ser conocidas y que lugar tienen en relación a las que se mencionaron. Un tercer aspecto lo podría constituir analizar cuáles son las percepciones o representaciones que poseen estudiantes ingresantes de diferentes universidades, o en otras palabras si lo que los ingresantes de la UNGS expresaron aparece entre estudiantes del conurbano u otras instituciones “tradicionales” con otras modalidades de ingreso. En cuarto lugar, para futuras investigaciones se podría analizar cómo las percepciones de los y las ingresantes dialogan con el contexto histórico y la ampliación de los derechos asociados a la escolaridad obligatoria, y en este sentido cuál es la mirada que tenían sobre ese derecho al ser estudiantes de la secundaria.

Bibliografía

- Arcanio, M., Falavigna, C. y Soler, P. (2013). Ingreso y desconcierto: ¿Nuevas preguntas y viejas estrategias? Sobre los jóvenes, la relación con el conocimiento y la construcción de subjetividades. *Cuadernos de Educación*, año XI, (11). CIFYH, Universidad Nacional de Córdoba, septiembre.
- Booth, T. & Ainscow, M. (Eds.). (1998). *From them to us: An international study of inclusion in education*. Psychology Press.
- Carli, Sandra (2012). *El estudiante universitario. Hacia una historia del presente de la educación pública*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Cerezo, Leticia (2018). El ingreso a la universidad de jóvenes en situación de vulnerabilidad social: razones y factores que los motivan. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, RIES, IX(25), 62-84.
- Chiroleu, A. (2013). Políticas públicas de Educación Superior en América Latina: ¿democratización o expansión de las oportunidades en el nivel superior?
- Donini, Ana María (2012). La universidad y el derecho a la educación. En Percebal, María (coord.) *Derechos humanos y universidades*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/Secretaría de Derechos Humanos, pp. 47-57.
- Donini, A. y Gorostiaga J. (coord.) (2016). *Hacia una universidad inclusiva. Nuevos escenarios y miradas*. Buenos Aires: Aique.
- Escudero Muñoz, J. (2005). Fracaso escolar, exclusión social ¿de qué se excluye y cómo? *Profesorado*. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 9(001). Universidad de Granada, España.
- Foucault, M. y Deleuze, G. (1972). Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. *Revista L'Arc*, (49). Alianza Editorial.
- Gorostiaga, J. y Cambours de Donini, A. (2014). Políticas y estrategias para la retención en la Educación Superior. *Sumando voces. Ensayos sobre Educación Superior en términos de igualdad e inclusión social*. Antonio Teodoro y José Beltrán (coord.). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Guyot, Violeta (2011). *Las prácticas del conocimiento. Un abordaje epistemológico*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Parrilla, A. (2002). Acerca del origen y el sentido de la educación inclusiva. *Revista de educación*, (327), 11-30
- Ramallo, Milena y Sigal, Víctor (2010). Los sistemas de admisión de las Universidades en la Argentina. *Documento de Trabajo* (255), Universidad de Belgrano. Recuperado de http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/255_sigal.pdf
- Rinesi, Eduardo. (2015). *Filosofía (y) política de la Universidad*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires. IEG-CONADU.
- Sverdlick, Ingrid (2019). Inclusión Educativa y Derecho a la Educación. La Disputa de los Sentidos. *Revista Archivos analíticos de políticas educativas*, XXVII (26), 1-20.

MIRADAS DE ESTUDIANTES DE LA UNPAZ ACERCA DE LA UNIVERSIDAD

Rosario Austral (UNPAZ) rosarioaustral@gmail.com, Luciana Aguilar (UNPAZ) laguilar@unpaz.edu.ar, Silvia Storino (UNPAZ) sstorino@unpaz.edu.ar, Karen Velázquez (UNPAZ) karengvelazquez44@gmail.com y Lucía Verón (UNPAZ) luuveronn@gmail.com*

Resumen

Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación “Trayectorias académicas de ingresantes a carreras de grado de la UNPAZ”, correspondiente a la Convocatoria 2018 a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica en dicha universidad. El diseño del proyecto combinó una metodología cuantitativa (con encuestas a ingresantes realizadas a fines de 2018) y una cualitativa (con entrevistas individuales y grupales realizadas en 2019 y 2020). De este modo se relevó un profuso material empírico que permite, no solo una caracterización general de las y los ingresantes, sino también un recorrido exploratorio de sus experiencias y perspectivas en torno a la universidad.

Partiendo de una caracterización general de las y los estudiantes en términos sociodemográficos, laborales y académicos, se analizan sus motivaciones para seguir una carrera universitaria. Luego se exponen hallazgos cualitativos referidos a las miradas en torno a la docencia universitaria, con una breve referencia a la experiencia de estudiar en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido en 2020.

* Karen Velázquez y Lucía Verón se han sumado al equipo como becarias, a partir de mediados de 2019.

Palabras clave: universidades del Conurbano Bonaerense - estudiantes universitarios -docentes

Introducción

Hemos realizado esta ponencia en el marco del proyecto “Trayectorias académicas de ingresantes a carreras de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ)”, correspondiente a la Convocatoria 2018 a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica en dicha institución. Los objetivos generales que guiaron originalmente este trabajo han sido, por un lado, caracterizar a quienes ingresaron a las carreras de la UNPAZ en 2018 indagando acerca de sus perspectivas y aspiraciones en torno a las carreras cursadas y, por otro, explorar las trayectorias de un grupo de ellas/os a lo largo del tiempo. En esta oportunidad, retomamos algunos hallazgos (Austral, Aguilar y Storino, 2019a, 2019b), sumando resultados específicos referidos a las perspectivas estudiantiles en torno a la docencia, de modo de realizar un aporte a la temática en que se centra este grupo de trabajo.

El marco histórico de nuestro objeto de estudio está dado por el surgimiento de nuevas universidades en nuestro país. Durante los años 90, se crearon en Argentina 10 nuevas universidades nacionales, y luego otras 15 entre 2003 y 2014, principalmente en lugares donde no existía oferta anteriormente: del total de nuevas universidades, 12 se localizaron en el territorio bonaerense.¹ Una diferenciación de este tipo de instituciones respecto del desarrollo de la función en las universidades “tradicionales” radica en generar actividades que impliquen o generen estrecha vinculación con el entorno geográfico y socioeconómico (Roca et al., 2019). En el caso de la UNPAZ, si bien ya transcurrieron más de 10 años desde su creación por ley en 2009, se trata de una universidad novel, aún en proceso de crecimiento y consolidación.

El foco de interés de nuestro proyecto se asocia entonces a procesos más abarcativos de expansión de la oferta universitaria en el país y en el territorio bonaerense en particular que, si bien vienen ocurriendo hace ya varios años,² persisten en cuanto a los desafíos en pos de la inclusión educativa en la educación superior. En este sentido, cobra importancia la implementación de políticas que, más allá de la gratuidad de la enseñanza, permitan una igualdad real de derechos (Villanueva, 2019).

1 Se trata de universidades que surgieron con un propósito de ruptura del modelo reformista de las universidades públicas tradicionales (Mollis, 2007), permitiendo el acceso de nuevos sectores sociales a la universidad. La UNPAZ forma parte de un grupo de universidades de muy reciente creación y aún en proceso de consolidación y normalización. Se pueden mencionar las universidades de Chilecito, Universidad del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Moreno, Río Negro, Tierra del Fuego, Avellaneda, Jauretche, Chaco Austral, Villa Mercedes y Universidad del Oeste (Unzué, 2020).

2 La ampliación del acceso a la educación universitaria en Argentina se evidencia en el incremento de la población con estudios universitarios completos -que pasó del 5% en 2001 al 7% en 2010, según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas-, así como en el aumento del 50% de la matrícula universitaria en carreras de pregrado y grado entre los años 2000 y 2017 (de 1.338.981 a 2.005.152; Secretaría de Políticas Universitarias; 2018). Si bien este aumento se debió en parte a un importante crecimiento del sector privado, también fue notable dentro del sector estatal (39%). En el caso de la UNPAZ, creada en 2012, contaba inicialmente con 3.090 alumnos; en el segundo semestre del 2019, alcanzaba los 16000 estudiantes cursantes llegando a 18.000 cursantes en el primer semestre 2020, en el contexto del ASPO.

A las particularidades señaladas en relación con nuestro recorte analítico, se suma otra ineludible relacionada con el escenario particular que se planteó en 2020. La pandemia del Covid-19 trajo aparejadas disposiciones para el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), lo cual alteró la escena social y educativa en general, y universitaria en particular. En muy pocos días, la comunidad educativa debió articular estrategias para el sostenimiento de clases de manera virtual. Nuestro propio proyecto también se vio permeado por estas circunstancias: se requirieron nuevas indagaciones (también a la distancia y ya no presenciales) en pos de completar las indagaciones previstas y recabar acerca de la situación actual de las/os estudiantes.

Los resultados aquí presentados surgen tanto del componente cuantitativo como del cualitativo de la investigación, es decir, retoman hallazgos provenientes de una encuesta realizada a fines de 2018 a 468 ingresantes, e incorporan avances a partir de entrevistas realizadas desde fines de 2019 hasta la actualidad. En la primera sección, se presenta una caracterización del grupo de ingresantes encuestadas/os, considerando su composición en términos de identidades de género, edades, situación laboral y origen educacional. La segunda sección se centra en las motivaciones para estudiar y las perspectivas en torno a la universidad. En tercer lugar, se analizan algunas miradas respecto de la docencia universitaria en particular, abrevando finalmente en algunas particularidades de las experiencias estudiantiles durante el ASPO 2020.

Aspectos metodológicos

El proyecto abarcó dos etapas. En una primera –a fines de 2018- se realizaron encuestas online a 468 ingresantes, es decir, a estudiantes que habían finalizado el Ciclo de Inicio Universitario (CIU) durante el primer cuatrimestre de dicho año y que se habían inscripto a las primeras materias correspondientes de cada carrera. Si bien la muestra no fue representativa desde el punto de vista estadístico, se logró una composición por departamentos muy similar a la de la población total de ingresantes: 59% estudiantes en carreras de Ciencias de la Salud y el Deporte (frente al 60% registrado por la Secretaría Académica), 34% dentro de las Ciencias Jurídicas y Sociales (siendo 28% en el total) y 8% dentro del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica (frente al 11%).³ El instrumento contó tanto con preguntas cerradas como abiertas, las cuales requirieron de un proceso de codificación y construcción de categorías clasificatorias más agregadas. De este modo, en esta primera etapa se pudo recabar un primer material exploratorio “cualitativo” a gran escala, de riqueza analítica, que a su vez “sensibilizó” a posteriori la construcción de los instrumentos cualitativos.

Fue así como, en una segunda etapa, se realizaron entrevistas presenciales individuales y grupales a 11 estudiantes (a fines de 2019), sumándose en los últimos meses una segunda encuesta y nuevas entrevistas realizadas de manera telefónica a 12 personas (entre mayo y julio

³ A pesar de estas similitudes, técnicamente corresponde asumir los posibles sesgos de la estrategia utilizada. En este sentido, las tasas de respuesta quizás hayan resultado diferenciales de acuerdo con atributos de las/os ingresantes como, por ejemplo, la disponibilidad de tiempo según ocupaciones y responsabilidades familiares, la disponibilidad de un celular y/o computadora adecuado para poder completar el formulario en línea, así como las posibilidades de conectividad a Internet.

de 2020). Los instrumentos contruidos originalmente para la segunda etapa debieron ser adaptados para poder relevar aspectos de las experiencias inéditas vividas durante el ASPO.

Resultados

En este apartado presentamos una selección de resultados que combina hallazgos de las dos etapas mencionadas anteriormente.

1. Una mirada descriptiva acerca las/los ingresantes

La muestra de ingresantes encuestadas/os estuvo conformada por 71% de mujeres, 26% de varones y 0,4% de personas con otras identidades de género.⁴ La alta presencia femenina es un rasgo de la matrícula universitaria argentina (57% en 2014) y, en el caso de la UNPAZ, la proporción de mujeres resulta más elevada (66% ese mismo año; Anuario de Estadísticas Universitarias 2014).

Las/os encuestadas/os tenían una edad promedio de 29 años, y una mediana de 25, lo cual significa que solo la mitad de las/los ingresantes tenía hasta dicha edad y la matrícula se componía en gran medida de estudiantes no tan jóvenes o recientemente egresadas/os de la escuela secundaria. Como señala Langer (2018), las/os ingresantes a la UNPAZ no son únicamente ni mayoritariamente jóvenes recién egresados del nivel secundario.

Del total encuestado, solo el 26% vivía dentro de un radio de hasta 40 cuadras, y 3 de cada 4 se domiciliaba a una mayor distancia, lo cual refleja de algún modo la extensión del área de influencia de la universidad. Se trata de un indicador de cómo personas que viven en barrios alejados se hallan dispuestas a realizar un esfuerzo para acercarse a estudiar.

El 47% de las/los ingresantes trabajaba al momento de la encuesta, porcentaje más elevado entre los varones (60%) y menos pronunciado entre las mujeres (43%). Más allá de esta diferencia sugerida en cuanto a una diferenciación de género en la distribución de actividades productivas y/ o reproductivas, resulta contundente la marcada presencia de mujeres independientemente de su condición de actividad en el mercado laboral. Del total de encuestadas/os, el 10% se desempeñaba como asalariada/o calificada/o y el 9% como trabajadora/o no calificada/o, a lo cual se sumaba un 6% en el servicio doméstico (en su mayoría mujeres). En menor medida, otras/os ingresantes se identificaron como técnicas/os (5%), cuentapropistas calificadas/os en oficios (3%), profesionales (3%), así como asalariadas/os calificadas/os en la construcción, la industria y el transporte (2%). Otro 2% realizaba actividades laborales sin una

⁴ Estos resultados se resumen en el Cuadro 1 del Anexo.

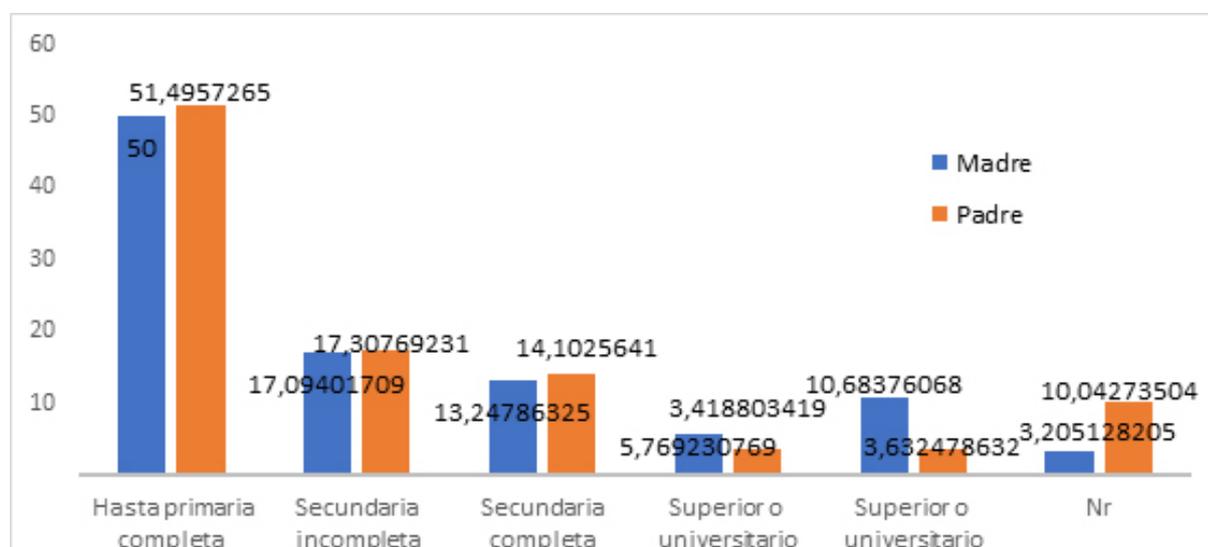
ocupación regular definida. Estos resultados ilustran entonces una amplia gama de perfiles ocupacionales entre las/os ingresantes.

El origen educacional de las/os ingresantes es un aspecto de importancia a considerar en términos de lo que representa la presencia de una universidad en materia de movilidad educacional ascendente en el territorio bonaerense. El Gráfico 1 expone que la mitad de las/os encuestadas/os tenía de un origen educacional bajo -hasta el nivel primario completo- tanto al considerar la vía materna (50%) como paterna (51%).

A esto se suman ingresantes cuyas madres y padres alcanzaron a cursar estudios secundarios pero sin llegar a finalizarlos (17% en ambos casos). Apenas poco más de 1 de cada 10 encuestadas/os tenía un origen educacional correspondiente al nivel secundario completo (13% materno y 14% paterno), siendo aún más tenues los orígenes educacionales más elevados (6% con madres y 3% con padres que no habían alcanzado a completar el nivel superior o universitario, y 11% y 4% respectivamente, que sí lo habían logrado).

Los orígenes educacionales resultan algo diferenciados entre sí al considerar las carreras cursadas. Por ejemplo, el origen educacional materno bajo era más elevado entre las/os ingresantes de Abogacía (64%) y Enfermería (53%) que en Educación Física (46%) o Administración (29%).

Gráfico 1. Ingresantes encuestadas/os por nivel educativo materno y paterno (en %).



Fuente: Encuesta a ingresantes (2018), UNPAZ.

Lo más importante para resaltar es que, globalmente, 8 de cada 10 de las/os ingresantes encuestadas/os eran primera generación de estudiantes universitarios al considerar sus orígenes educacionales materno o paterno. Se trata de un resultado que plantea la gravitación de la presencia de una universidad pública y gratuita en el conurbano bonaerense, esto cuando se trata de ampliar efectivamente los derechos en materia de acceso a la educación universitaria.

Si bien 7 de cada 10 estudiantes había cursado estudios en escuelas secundarias comunes, cabe destacar que el 21% había culminado dicho nivel en otros circuitos: 11% a través del plan FinEs y 10% en alguna escuela para Adultos. Al pensar en las transiciones entre los niveles secundario y superior o universitario, resulta evidente entonces la importancia de un escenario de mayor amplitud con políticas educativas que contribuyen a la garantía de derechos en materia de acceso a la educación obligatoria, y que promueven el pasaje hacia la educación superior. En este punto, se puede señalar precisamente la articulación de la UNPAZ con la Dirección de Adultos de la provincia de Buenos Aires, para la implementación del plan “FinEs Terminalidad de Secundaria para ingresantes universitarios”, que habilita a cursar tutorías y rendir materias previas de la secundaria, en forma paralela a la cursada universitaria.⁵ A esto se suman, líneas de articulación con escuelas secundarias de la zona: un trabajo conjunto de las áreas de orientación vocacional de la universidad con los Equipos de Orientación Educativa de las escuelas, la vinculación con las inspecciones de los distritos escolares cercanos, así como el diseño e implementación de propuestas de formación para docentes del último año de la escuela secundaria.

Una pincelada cualitativa acerca del origen educacional

En las entrevistas realizadas se indagó en profundidad acerca de los orígenes sociales y educacionales de las/os estudiantes, con relatos muy emotivos respecto de lo que significa para muchas familias contar con un integrante que, por primera vez, llega a la universidad. A modo de ejemplo, y en palabras de una estudiante de enfermería de 34 años, perteneciente a una familia inmigrante de Paraguay:

Mi mamá no sabe leer y mi papá tampoco, porque mi mamá iba a la escuela y mi abuela enviudó porque mi abuelo es veterano de la guerra. Y ella no pudo ir a la escuela porque tenía que ayudarla a cuidar a mis tíos. [...] Ella sabe firmar, pero no sabe leer [...] Y mi papá tampoco pudo ir a la escuela, no sabe leer. Y ellos siempre nos dicen a nosotros que tenemos que estudiar, que tenemos que aprender, que tenemos que ser. En realidad, mire, yo soy la primera en llegar a la universidad de la familia, y eso me pone muy contenta, me emociona (Estudiante de Enfermería, mujer, 34 años).

Otro estudiante de Enfermería también relata sus orígenes educacionales:

Mi mamá es asistente social hace casi dieciséis años en Pilar, pero ella estudió de adulta. Aparte, mi mamá es familia muy tradicional: papá, mamá, el hermano y ella. Ella la secun-

⁵ En 2019 participaron alrededor de 220 estudiantes que habían quedado fuera del sistema y que de ahora en más podrán ingresar a la universidad. Ver <https://educacionadultos.com.ar/programa-de-terminalidad-secundaria-para-ingresantes-universitarios/>

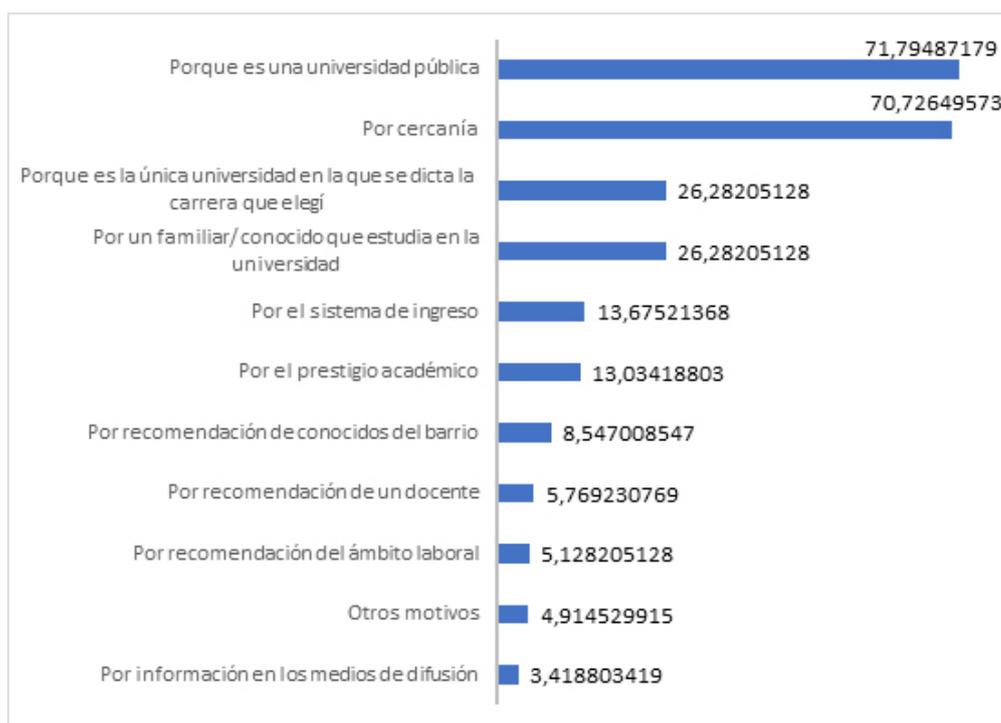
daria no la podía hacer, el padre le había dicho “No, la mujer no estudia” y se acabó. [...] Hizo la secundaria y la terminó a escondidas. Mi mamá me contaba que ella salía con una bolsa a hacer los mandados [...] le decía a mi abuelo “Voy a hacer las compras”, como era ferroviario y se iba a trabajar él temprano, ella salía con las bolsas a hacer las compras y “Yo con los libros iba y hacia la primaria o la secundaria” [...] Papá hizo hasta tercer grado de la primaria, después empezó a trabajar (estudiante de Enfermería, varón, 41 años).

Estos relatos ilustran así el significado que tiene para muchos grupos familiares la llegada a la universidad, con la apertura de nuevos horizontes sociales para sus integrantes. En estos procesos de movilidad educacional ascendente se van entretejiendo proyectos y enormes esfuerzos tanto familiares como personales. Estos relatos son simplemente la punta del ovillo para indagaciones de mayor profundidad.

2. Motivaciones para estudiar y perspectivas en torno a la universidad

En cuanto a las motivaciones de las/os ingresantes para seguir una carrera en la UNPAZ, prevalecieron el carácter público de la universidad (72% de las/os encuestadas/os señalaron esta opción de respuesta) y su cercanía (71%; Gráfico 2). Sin dudas, se trata de dos aspectos que resultan claves para la materialización del acceso a la universidad.

Gráfico 2. Principales motivos de elección de la UNPAZ (en %; respuesta múltiple).



Fuente: Encuesta a ingresantes (2018), UNPAZ.

Otros motivos significativos de elección se vinculan con la oferta de carreras elegidas y con recomendaciones de familiares o conocidos que ya estudiaban en la universidad (26% en ambos casos).⁶ Aunque en menor medida, otras menciones elegidas por las/os ingresantes fueron el sistema de ingreso (14%) y el prestigio académico (13%). También surgieron menciones referidas a recomendaciones de conocidos del barrio (9%), de docentes (6%) o del ámbito laboral (5%), así como otros motivos (5%) e información a través de medios de difusión (3%).

Además de esta pregunta con opciones cerradas, el instrumento incluyó algunas otras de respuesta abierta que, por ejemplo, indagaban acerca de lo que había motivado la decisión de seguir una carrera universitaria. En este caso, las/los encuestadas/os tenían la posibilidad de expresar sus opiniones con sus propias palabras; y las respuestas requirieron luego de un proceso de codificación y reagrupamiento en categorías. El Gráfico 3 muestra el resultado del proceso de codificación de 505 respuestas brindadas por las/los encuestadas/os (ya que, en muchos casos, brindaron más de una), agrupadas en torno a varios tópicos. Los temas prevalentes al momento de plantear los motivos para seguir una carrera fueron: el crecimiento o progreso personal (15% de estudiantes), el tener un mejor futuro (12%), mejorar la situación económica y laboral (12%) y cumplir un sueño o alcanzar una meta (10%). Es así como la decisión de seguir un estudio universitario parece asociarse fuertemente con ideas de progreso tanto personal, económico como laboral. Sin embargo, también resulta significativa la atracción por la carrera elegida para estudiar (10%), así como el llegar a ser profesional (9%), respuestas más directamente ligadas a los propósitos formativos de la universidad.

Gráfico 3. Motivos para seguir una carrera universitaria (505 respuestas abiertas; en %).



Fuente: Encuesta a ingresantes (2018), UNPAZ.

⁶ La referencia a familiares y conocidos que cursan en la universidad ha sido también un hallazgo recurrente en las entrevistas realizadas con posterioridad.

Otras respuestas se encuadraron en las ganas de aprender o el gusto por el estudio (8%), así como en el poder trabajar en algo que guste (7%), también en clave de realización personal pero quizás más imbuidas de la idea de una gratificación personal. Para el 6%, la motivación pasaba por llegar a alcanzar un título universitario, quizás como un horizonte valorado socialmente. Aunque en menor medida, algunas respuestas se centraron en la posibilidad de contribuir a la sociedad, al país o al mundo a través del estudio universitario (4%). La cercanía y los horarios (4%) también afloraron entre las respuestas, así como el incentivo o la insistencia familiar para estudiar (3%). En algunos casos, la motivación para estudiar quedaba ligada a una experiencia laboral actual o pasada (2%) o, por ejemplo, al interés despertado al cursar el propio Ciclo de Inicio Universitario brindado por la UNPAZ (2%).

Las motivaciones anteriores presentaron matices al considerar el género y la edad. Las respuestas de los varones, por ejemplo, tendieron a concentrarse en mayor medida en torno a la mejora de la situación económica y laboral (15% vs. 7% de las mujeres), mientras que las mujeres se inclinaron un poco más por llegar a ser profesionales (10% vs. 6% de varones) y el crecimiento o progreso personal (19% vs. 14%). Por su parte, las/los más jóvenes optaron más por “tener un mejor futuro” (19% de estudiantes de 18 a 20 años), mientras que las personas de mayor edad por cumplir un sueño o alcanzar una meta (16% de encuestados de 31 a 40 años y 26% de más de 40 años de edad). Es decir que resultan diversas las expectativas en relación con el estudio de una carrera universitaria de acuerdo con los perfiles etarios y de género, aspecto que ha ameritado una profundización cualitativa mayor al realizar las entrevistas.

3. Miradas en torno a la docencia universitaria

En la segunda etapa del proyecto se realizaron entrevistas en profundidad a personas que habían ingresado en 2018 (algunas continuaban estudiando en la universidad y otras no). Se realizaron entrevistas presenciales individuales y grupales a 11 personas en 2019; e individuales y de manera telefónica a 12 en 2020 (dadas las condiciones impuestas por el ASPO). De parte del material cualitativo relevado y ya procesado, hemos seleccionado algunos pasajes referidos a las miradas acerca de las y los docentes de la universidad, tópico de interés en este grupo de trabajo.

Algo que resuena en casi todos los testimonios es la *posibilidad de una cercanía con profesoras y profesores*. Un estudiante de 24 años comenta: “son bastantes accesibles en el sentido humano. La mayoría que me han tocado son demasiado estrictos a su forma, pero a la vez, te enseñan y te explican varias veces de vuelta, te dan muchas oportunidades, creo que eso está bueno”. Esa exigencia señalada se presenta entonces acompañada por un *acompañamiento y seguimiento sostenido*, algo que se ve facilitado en comisiones más pequeñas. Como señala un estudiante:

Hubo una *predisposición por parte de todos los docentes en hacer un seguimiento [...] Por ahí en comisiones más grandes no podés hacerlo, pero como nosotros somos comisiones chiquitas, sí lo notamos. El docente está constantemente en que no te falte nada, que vengan todos, si com-*

prendiste, te repregunta, te vuelven a repreguntar... [...] Eso está muy bueno, porque la verdad que el docente tiene otro tipo de relación con vos: muy, muy cercana (Estudiante de Gestión Gubernamental, varón, 41 años).

Esa *estrategia personalizada* permite entonces forjar una *relación de confianza*, lo cual facilita las condiciones y oportunidades para el aprendizaje. En algún caso, se menciona que una característica de la relación entre docentes y estudiantes es una *horizontalidad donde el conocimiento no es “demostrado” sino “compartido”*. Esto se refleja en un diálogo con estudiantes varones de mediana edad, con experiencias previas en la educación superior:

Estudiante varón 2: ...Yo soy de la idea de que *el conocimiento no se demuestra. El conocimiento se comparte [...] El hecho de que vayas a sentarte al lado de cada alumno y decirle...*

Estudiante varón 1: Es este punto, lo estás compartiendo.

Estudiante varón 2: Entonces, eso genera, partir la brecha. O sea, algo que se llama ‘romper el hielo’. Entonces, *cuando el alumno ve que rompe el hielo, que el profesor es una persona como uno, agarra confianza. Si no, es como que ‘mirá todo lo que sabe y lo que soy’, y así, no lo puede aprender.*

Estudiante varón 1: ...El profesor no tiene que estar en un púlpito. El profesor tiene que ser una persona más que te va a guiar. *Acá lo que se hace es acompañar. Ustedes son una guía. Hay universidades donde el profesor está en un púlpito y te va a juzgar...*

Estudiante varón 2: Tenés algún profesor que otro, que es más fácil entablar amistad, entablar relación. Pero la mayoría son muy cerrados. *Acá los tipos, vos tomas mate con los profesores dando clases. Y eso no se da en cualquier universidad, los profesores, como que tienen su cafecito allá.*

(Estudiantes de Administración y Gestión Gubernamental, varones, 40-50 años).

En estos testimonios emergen *contraposiciones al comparar las/los profesoras/es de la UNPAZ con otras imágenes quizás clásicas de docentes universitarias/os: compartir vs. demostrar, guiar vs. juzgar, enseñar de igual a igual/ desde un púlpito*. Las/os estudiantes reconocen en general una relación de confianza cuando se refieren a sus docentes. El compartir un mate en una clase emerge, por ejemplo, como una situación ilustrativa de aquello que genera aproximación y confianza con las/os profesores. Como señala un estudiante de 26 años de Administración: “ellos al ponerle esa buena onda, uno al saber que vas a ir, que te vas a divertir y que la vas a pasar bien, que además vas a aprender, es como que eso hace que también la materia te guste mucho más [...] es la manera de explicar que más te queda”. No obstante, se reconocen *excepciones* donde la postura docente marca una tensión entre contenidos enseñados (en extensión y profundidad) y comprensión por parte de las/los estudiantes:

...Quizás ese ochenta, noventa por ciento de profesores que yo considero muy humanos, no tienen relación con los otros que dicen “No bueno, mirá, no puedo tomarme cinco minutos más porque el tema, hay muchos temas que tienen que entrar”. Entonces priorizan que entren todos los temas a que el alumno haya comprendido. A mí me provoca un pequeño choque interno, porque *las dos cosas son necesarias: que entren todos los temas y que el alumno haya comprendido* (Estudiante de Administración, varón, 40 años).

No obstante, más allá del tipo de relación tejida entre profesoras/es y estudiantes, en varios relatos emerge como cuestión el *temor o cierta timidez para preguntar* cuando alguna explicación no es comprendida en el marco de la clase presencial. Y en este punto es que se *tejen solidaridades entre pares*, principalmente por parte de estudiantes de más edad que “se animan a romper el hielo”, a preguntar. Así lo cuentan dos estudiantes:

...Como se dice en la jerga, es la pregunta “pavota” [...] yo por ahí me animé a hacerla en nombre de todos, todos los que estaban alrededor mío sentían un alivio [...] por ahí, uno escucha lo que le están diciendo pero no le entra de ninguna manera, y lo entendieron todos, y alguno que vio mi cara de tremenda necesidad de comprensión, levantó la mano e hizo una pregunta muy básica y bueno, a mí me ayudó también. Entonces, se crea esa complicidad (Estudiante de Administración, varón, 40 años).

También he visto que *siempre se necesita el que dice la pregunta más tonta*, “Profe, no entendí esto” y vos decís “¿En serio no entendés...?” pero es lo más tonto [...] Yo en los parciales soy de los que dicen “Profe ¿podemos leer las preguntas juntos? Porque yo no entiendo algo [...] “Porque no se van a animar, y errar en un parcial por no animarse a hacer una pregunta no me parece muy sabio, quizá con el tiempo se animen. Pero *mientras tanto, si yo puedo hacer la pregunta y nadie se enoja...*” (Estudiante de Enfermería, varón, 41 años).

En este sentido, las *tutorías* son precisamente espacios más pequeños y contenidos donde hay más posibilidades de *seguimiento personalizado* y donde para las/los estudiantes se presenta la posibilidad de despejar dudas. Un estudiante de Enfermería de 41 años comenta cómo la tutoría le ayudó a mejorar su escritura en el transcurso de la cursada de una materia: “fui y me re ayudó, soy muy vueltero para explicar una idea escrita”. En estos ámbitos, la propuesta de trabajo de un/a profesor/a puede resultar altamente convocante y estimular una dinámica de estudio en grupos que luego puede perdurar para otras cursadas. Como relatan las siguientes estudiantes:

Me gustó mucho la tutoría con el profesor. Creo que habré venido unas tres veces y fue para acomodar los conceptos, antes del primer parcial y antes del segundo parcial [...] él se acercaba, te explicaba y te daba ejercicios, y te daba una manera de entenderlo, y si vos no

entendías, volvía, te seguía explicando y así hacía con todos y, a pesar de ser una clase conjunta, creo que se entendió (Estudiante de Administración, mujer, 22 años).

Yo fui a tutorías de [nombre de materia] [...] la profesora [nombre de docente] para mí fue, me dio espectacular las clases. Con ella venía al buffet y me sentaba con mis compañeros a hacer las actividades, a resolverlas en grupo, mayormente para los parciales nos juntábamos a hacerlos porque individualmente viste que te quedás... y por ahí esa duda la tienen todos, entonces en grupo llegás a resolver (Estudiante de Administración, mujer, 26 años).

Pero volviendo a la proximidad entre docentes y estudiantes, también esta idea se halla presente en los testimonios de estudiantes más jóvenes como la siguiente alumna de Administración, quien alude a una *prolongación del vínculo más allá de la materia cursada*: “me sigo mandando correos, si tengo una consulta les pregunto, o sea, hay esa buena relación”. Otro estudiante de 26 años expresa una “*admiración*” como parte de un *proceso de identificación*: “me gustaba mucho escucharlo hablar. Yo recuerdo que luego de un examen, nos quedamos hablando diez, quince minutos y recuerdo que me quedé mirándolo como pocas veces en mi vida me quedé mirando a alguien tan fijamente, como para copiarle todo lo que hace”. Esto podría leerse como parte de los que Pierella plantea como reconfiguraciones identitarias que surgen del recorrido por la universidad, a partir de considerar el espacio universitario como instancia de producción de subjetividades y de experiencias culturales: el encuentro con nuevas amistades, profesores, concepciones e ideologías interrumpe una cierta tradición (cognitiva, afectiva, ética y estética) e inaugura nuevas formas de entender la sociedad y de relacionarse con otras/os (Pierella, 2011: 41).

En ese sentido, también resulta importante considerar otra arista vinculada con la posibilidad de expresión en las clases de *distintos posicionamientos políticos e ideológicos que propician debates y reflexiones* (muchas veces álgidos). Más allá de ciertas tensiones que esto pueda traer aparejado en el marco de las clases, varias/os estudiantes coinciden en señalar que se trata de respetar las diversas posturas, aunque a veces “más que una grieta ya sea una canaleta”, como señaló de manera risueña un estudiante de Abogacía. Otro estudiante también ilustra:

Más allá de que somos dos cabezas diferentes y no pensamos cien por ciento igual, la verdad que me pareció buena onda. Él tiene quizás, una manera de pensar el pañuelo verde y yo tengo una manera de pensar el pañuelo celeste, pero no es que hay mala onda entre nosotros. Al contrario, él viene a dar clases, yo vengo a aprender y eso hace que haya un ambiente prudente y correcto (Estudiante de Administración, varón, 26 años).

Por último, cabe mencionar la importancia de las primeras figuras docentes al llegar a la universidad. En referencia a las/os *profesoras/es del Ciclo de Inicio Universitario (CIU)*, un estudiante de Educación Física señala una experiencia decisiva para encarar su carrera:

Los profes del CIU realmente a mí me llegaron. Y una profesora de Literatura dijo “Lo que más te cuesta, más ponete...” [...] Bueno, lo que más me cuesta es Natación, y es a lo que más le dedico tiempo, y Fisiología, Anatomía y esas cosas (Estudiante de Educación Física, varón, 31 años).

En primer año [...] yo me sentí muy acompañada, me ayudaron, yo hablo en particular, a mí por ejemplo *me ayudaron mucho a sentirme confiada y a sentirme segura de todo*. En segundo año ya como que cambia, yo siento que me están enseñando ya para formarme como una profesional: hablar con terminología, hablar bien. A mí me cuesta mucho esas cosas, no soy vulgar hablando, pero en terminología científica es como que se hace más difícil. Me ayuda mucho esas cosas e informarse como para ser una buena profesional. Yo siento que los profesores son muy buenos profesionales (Estudiante de Enfermería, mujer, 34 años).

El testimonio de la estudiante de Enfermería anterior, da cuenta de la importancia de esas/os primeras/os profesoras/es para la adquisición de seguridad y confianza en las propias posibilidades. Con el tiempo, el encuadre que dan las/os docentes se va centrando más específicamente en el propio *metier* profesional, pero sobre la base sólida de lo anterior.

Finalmente, vamos a referir brevemente a las experiencias de cursada durante el primer cuatrimestre de 2020, en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Varias/os de las/los estudiantes entrevistadas/os en los últimos meses, han relatado cómo han tenido que *adaptarse a una nueva modalidad de estudio*. Como señala una estudiante, ha resultado difícil y la *conectividad de los hogares* emerge como una condición clave para el sostenimiento de los estudios:

Fue un tema de aprendizaje bastante complicado, y *tuve que aprender a adaptarme [...] no es lo mismo que un profesor esté y te esté explicando, y que en el momento uno se esté sacando las dudas*. Porque, a medida que uno va leyendo los materiales o cualquier tema, uno va teniendo dudas, y esas dudas quedan, y como que después se hace difícil aclararlo con el tema de lo que es virtual. Pero gracias a Dios, yo en mi caso particular, *tengo internet y me ayudó bastante [...]* La verdad que el internet ayuda mucho y pienso también en ese tema con los compañeros y compañeras que no tienen acceso a eso, lo difícil que puede ser para ellos (Estudiante de Enfermería, mujer, 34 años).

En referencia a los *grupos de whatsapp* creados para la comunicación de las comisiones, la misma estudiante describe: “hubo un momento en donde se complicó bastante, discutían todos, muchos salieron, muchos dejaron, se quejaban, había como un estrés extremo, pero después como que yo pienso que todos nosotros, los seres humanos, somos seres adaptativos, nos fuimos adaptando al contexto”. Otro estudiante de la misma carrera relata que había empezado a cursar cuatro materias pero que pudo terminar únicamente dos en modo virtual, debido a las *múltiples limitaciones que se le presentaron en su grupo familiar*. Él detalla:

Virtualmente me fue imposible, porque también *tuve que adaptar a mi vida cotidiana, el trabajo, las nenas con las escuelas, el modo virtual...* Más allá de que con mi señora y yo estemos, era como que el teléfono éste lo tiene el grupo de primero (tengo una nena en primero y otra en cuarto). [...] Mi nena más chiquita es autista, entonces también se me complicaba, porque los días que [la profesora] quería hacer un zoom, *yo tenía terapia en zoom con la nena*. Entonces cambiarle la rutina a una nena que tiene autismo... la rutina lo es todo para ellos, entonces tuve que ir dejando de lado, postergando y decidir no seguir esas dos materias. Pero aprobé la otra anual y aprobé otra cuatrimestral. [...] *soy más de la escuela tradicional, de ver al profesor cara a cara, decirle “Me parece que no entendí esto...” Es muy complicado virtualmente, pero me adapté*. Tengo compañeros que no se adaptaban e hicimos grupos, y tratamos de levantarles el ánimo para que sigan y que no se tiren abajo, pero costó (Estudiante de Enfermería, varón, 41 años).

Nuevamente emergen referencias a los apoyos entre pares para afrontar una situación complicada. Otro estudiante de Educación Física debió arreglárselas para contar con una conexión a Internet que le posibilitara acceder a las aulas virtuales.

Me di cuenta que no, que no me gusta, me sigue no gustando. Las clases virtuales, bueno, yo *no tengo la antena de wifi* [...] muchos dicen “Bueno, ahora no tenés excusa, estás en tu casa, no podés salir”. Sí, pero no es lo mismo, porque yome voy a correr, me llevo los apuntes, una manzana, algo para comer, agua, y en estaren un espacio abierto, por lo menos a mí me distrae y puedo leer, para mí es mejor. Bueno, trato de buscar acá en mi casa un lugar tranquilo como para leer, pero no termina siendo lo mismo, *no me termina de convencer del todo, no me gusta [...] me compré una tablet, porque no tengo como para comprarme una notebook*. Y bueno, es más o menos como el celular, pero bueno, me facilita para leer [...] como hay mucha gente que dice “Este año ya está perdido”, y yo *no quiero pensar que este año está perdido, sigo igual*. Acá tengo un colegio cerca y cuando no hay señal voy ahí (Estudiante de Educación Física, varón, 31 años).

La UNPAZ, como parte del sistema universitario, enfrentó la situación de excepcionalidad orientando la cursada de las y los estudiantes sobre su propia plataforma. Para esto se crearon más aulas virtuales y se articularon procesos de acompañamiento y asesoramiento a las y los docentes de manera que, en la contingencia, se pudiera hacer frente a la continuidad de la cursada preservando criterios institucionales. En este sentido, las gestiones

realizadas por la UNPAZ en conjunto con otras instituciones académicas, permitieron que el acceso a los materiales y recursos de la plataforma se hallara libre del consumo de datos, lo cual contribuyó a mejorar las condiciones de acceso. Por otra parte, la generación de normativa que reguló la cursada fortaleció estas definiciones. En tal sentido la Resolución 105 estableció que los contenidos necesarios para cursar debían estar disponibles en la plataforma, más allá de otras formas de comunicación y enseñanza que los profesores hubieran establecido. Los testimonios permiten advertir que tanto la continuidad de la cursada como el establecimiento de vinculaciones con los docentes, así como la interacción con otros compañeros/os fueron posibles en la virtualidad, cuestión no menor si se tiene en cuenta que la modalidad a distancia no fue elegida sino impuesta por las circunstancias y que podrían haberse asumido a priori como de imposible concreción, merced al grado de vulnerabilidad de la población estudiantil. De este modo, podemos decir que lo que los testimonios referencian es la heterogeneidad de condiciones en las que esta cursada se realizó y las estrategias que, en cada caso, las y los estudiantes pusieron en juego para sostenerla, las cuales incluyen modos de trabajo colaborativo entre estudiantes (una estrategia también presente en la modalidad presencial), la utilización de la convergencia o uso compartido de recursos, entre otras.

Consideraciones finales

A lo largo de estas páginas hemos condensado parte de los resultados de un proyecto de investigación que indaga acerca de las trayectorias de las y los ingresantes a la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). El material cuantitativo ha permitido componer una descripción de los perfiles de quienes iniciaron sus estudios en 2018, mientras que el material cualitativo recabado posteriormente ilustra las miradas estudiantiles en torno a sus docentes, con alguna pincelada respecto de lo que ha significado estudiar en estos tiempos de pandemia.

Un aspecto crucial a considerar radica en el bajo origen educacional de 8 de cada 10 encuestadas/os que, más allá de algún matiz según la carrera cursada, constituye una marca definitiva de la importancia de este espacio universitario en materia de ampliación de derechos y de movilidad educacional ascendente. Esto es muy evidente en los resultados cuantitativos pero también es recurrente en las entrevistas en profundidad, con narraciones muy emotivas respecto de lo que significa llegar a la universidad en términos de progreso personal y familiar. La cercanía territorial resulta una clave para el acceso –más cuando gran parte de la matrícula es trabajadora y no puede afrontar grandes gastos y tiempos de traslado-, a lo cual se suma la gratuidad y el carácter público de la universidad.

La prevalencia de la presencia femenina no dista demasiado de las características de la matrícula universitaria argentina. No obstante, sobresale como característica peculiar un abanico etario amplio donde se hacen evidentes trayectorias educativas y de vida diversas: a la par de las y los jóvenes recién egresadas/os de la escuela secundaria que ingre-

san en pos de “un mejor futuro”, cursan estudiantes de mayor edad que han encontrado la posibilidad de “cumplir un sueño” y amasar un “progreso personal” ansiado y antes postergado. Se trata de un aspecto que dota a la vida universitaria de la UNPAZ de tanta riqueza y vitalidad.

Con respecto a la mirada sobre las y los docentes, del análisis de los testimonios emerge la idea de una relación cercana y de confianza con ellas/os, sobre la base de una fuerte predisposición para el acompañamiento y seguimiento personalizado de las y los estudiantes. Esto último se ve facilitado cuando se trata de comisiones pequeñas y de espacios tutoriales que, a la vez, van propiciando la conformación de grupos de cursada o estudio que se sostienen en el tiempo. La frase “el conocimiento no se demuestra, se comparte” ilustra claramente un tipo de posicionamiento asumido por profesoras y profesores y, más allá de la mención de alguna excepción, sienta una base donde se reconfigura la distancia física e incluso de altura (el púlpito) del dispositivo clásico: dicha distancia se ve acortada para establecer la confianza como base de la relación de conocimiento. No obstante, podría decirse que se trata de una horizontalidad ganada en un terreno principalmente relacional, aunque quizás no del todo acabado en el plano más estrictamente pedagógico: en este sentido, varias/os entrevistadas/os refieren a la timidez de preguntar cuando se presenta alguna dificultad de comprensión de lo enseñado. Es en este punto donde se van entretejiendo solidaridades entre pares, lideradas fundamentalmente por estudiantes de mayor edad y con más experiencia que se “animan a romper el hielo” formulando todas las preguntas necesarias. Sobre la clásica tensión entre extensión y profundidad en el tratamiento de contenidos que se atribuye a la práctica docente, se superponen demandas explícitas de una cabal comprensión por parte de las/os estudiantes. Las raíces de un posicionamiento semejante parecen estar en las primeras experiencias en el marco del Ciclo de Inicio Universitario (CIU) donde se forja una autoconfianza que allana el camino posterior de cada estudiante universitaria/o.

En cuanto a los debates y reflexiones propiciados en el marco de las diversas asignaturas, los mismos contribuyen a desandar las imágenes idealizadas de las y los profesores, plasmando en el terreno del aula tensiones discursivas e ideológicas de mayor alcance social. Pero lejos de crispar el tipo de relación ya mencionada con profesoras y profesores—y más allá de alguna postura crítica al respecto—, estos intercambios son concebidos como espacios de confrontación argumentativa que transcurren en un marco de mutuo respeto en la relación pedagógica.

Sólo resta mencionar la conmoción que ha generado la pandemia en 2020. Sin apresurar conclusiones, se puede afirmar que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), tanto la universidad como estudiantes y docentes han ido articulando diversas estrategias para la comunicación y la continuidad educativa. Las mismas han mostrado, con el correr del tiempo, sus posibilidades (la efectiva continuidad del cuatrimestre y el cierre del mismo, con la toma de exámenes finales) y sus limitaciones (la desigualdad de condiciones para el sostenimiento de los estudios, el desgranamiento aún no mensurado). No obstante, se suma a este escenario una definición reciente y auspiciosa

por parte del Estado nacional: la estipulación de la telefonía celular como servicio público, lo cual probablemente contribuya a una mayor conectividad de la población y así, a mayores posibilidades de continuidad pedagógica en la universidad. Si bien seguirán siendo necesarias redes de contención frente a condiciones sociales muy desiguales, las mismas podrán articularse sobre un umbral igualador, el mismo que ha inspirado el mandato fundacional de la UNPAZ, aquel que se materializa cada día como derecho a la educación de la población.

Por último, sólo decir que esperamos que estas páginas hayan condensado una parte sustantiva de las experiencias universitarias de quienes participaron en este proyecto de investigación. Sencillamente, agradecemos por toda la confianza y el tiempo brindado.

Referencias bibliográficas

- Austral, R., Aguilar, L. y Storino, S. (2019). *Comenzar una carrera universitaria en el conurbano bonaerense. Características y perspectivas de ingresantes a la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ)*. XXXII Congreso Internacional ALAS 2019. Lima. 1 al 6 de diciembre de 2019.
- Austral, R., Aguilar, L. y Storino, S. (2019). *Ingresantes a carreras de la UNPAZ. Exploraciones desde la investigación*. III Jornadas Académicas de la Licenciatura en Administración. Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). 3 de junio de 2019.
- Langer, A. (2018) Demandas, territorio y apropiación social del conocimiento en las nuevas universidades del Conurbano bonaerense Ampliación de su estudio en relación a las actividades de investigación y transferencia. En M. Benente (comp.), *La universidad se pinta de pueblo. Educación Superior, democracia y derechos humanos*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Mollis, M. (2007). La educación superior en Argentina: balance de una década. *Revista de la educación superior*, 36(142), 69-85.
- Pierella, M. (2011). El ingreso a la Universidad como experiencia subjetiva y cultural en estudiantes de la Universidad Nacional de Rosario. *Revista Argentina de Educación Superior*, 3(3), 26-48.
- Roca, A., Schneider, C., Sánchez, A., Pedrosa, J. y Chiappe, D. (2018). Investigación y transferencia en las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense. En *El legado reformista en las nuevas universidades del conurbano: inclusión, democracia, conocimiento*. A. Roca y C. Schneider (Comps.). Avellaneda: Undav. Ediciones; José C. Paz: UNPAZ; Moreno: Universidad Nacional de Moreno; Hurlingham: Universidad Nacional de Hurlingham; Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (2018). *Síntesis de Información. Estadísticas Universitarias*. Buenos Aires.
- Unzué, M. (2020) *Profesores, científicos e intelectuales: la Universidad de Buenos Aires de 1955 a su Bicentenario*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Villanueva, E. (2019). Prólogo. La conquista de un derecho: reflexiones latinoamericanas a 70 años de la gratuidad universitaria en Argentina. E. Villanueva (Coord.). Buenos Aires: CLACSO; Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes; Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Anexo de cuadros

Cuadro 1. Distribución de ingresantes según diversos atributos (en %).

Variable		Categorías	% sobre 468 ingresantes
Identidad de género		Mujer	70,7
		Varón	25,6
		Otrx	0,4
		Nr	3,2
Distancia del domicilio a la universidad		A 20-40 cuadras	19
		A más de 40 cuadras	75
		A menos de 20 cuadras	6
		Nr	1
Actividad laboral		Trabaja	47
		No trabaja	52
		Nr	1
Actividad laboral	Mujeres	Trabaja	43
		No trabaja	57
		Nr	0
	Varones	Trabaja	60
		No trabaja	39
		Nr	2
Categoría ocupacional		Asalariado/a calificado/a	10
		Trabajador/a no calificado/a (excluido servicio doméstico)	9
		Trabajador/a en el servicio doméstico	6
		Técnico/a	5
		Cuentapropia calificado/a (oficios)	3
		Profesional	3
		Asalariado/a calificado/a en la construcción, la industria y el transporte	2
		Actividades laborales varias sin una ocupación regular definida	2
		Otro	7
		No trabaja/ nr	53
Máximo nivel educativo alcanzado por la madre		Hasta primaria completa	50
		Secundaria incompleta	17
		Secundaria completa	13
		Superior o universitario incompleto	6
		Superior o universitario completo	11
		Nr	3

Máximo nivel educativo alcanzado por el padre	Hasta primaria completa	51
	Secundaria incompleta	17
	Secundaria completa	14
	Superior o universitario incompleto	3
	Superior o universitario completo	4
	Nr	10
Año de finalización del nivel secundario	Antes de 2010	31
	Entre 2010 y 2015	28
	En 2016	11
	En 2017	25
	Otros (este año, Artículo 7º, nr)	4
Tipo de institución/ programa de finalización de estudios secundarios	En una escuela secundaria común	70
	Con el plan FinES	11
	En una escuela de Adultos	10
	En una escuela técnica	6
	No terminé la secundaria	2
	Nr	1
Total		100

Fuente: Encuesta a ingresantes (2018), UNPAZ.

DE LA INCLUSIÓN COMO PROYECTO A LA INCLUSIÓN COMO EXPERIENCIA

REPRESENTACIONES DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA UNPAZ SOBRE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

Bárbara Rodríguez (IESCODE-UNPAZ) brodriguez.lic@gmail.com y
M. Julieta D'Avirro (IESCODE-UNPAZ/UBA) julietadavirro@hotmail.com

Resumen

Se describen y analizan representaciones de estudiantes de primer año de la carrera de trabajo social de la UNpaz sobre la inclusión educativa; sus experiencias en torno a la misma y el trabajo docente de la cátedra de psicología general y evolutiva para promover la inclusión de estudiantes con hijos pequeños a cargo. Los datos fueron recolectados mediante entrevistas individuales y la encuesta de fin de cursada 2019, en el marco de la investigación donde este trabajo se inserta: “Trayectorias Educativas y Tareas de Crianza en Tensión. Representaciones de la Comunidad de Aprendizaje de la UNPAZ sobre la Compatibilidad de Roles”, cuya metodología es cualitativa y su marco teórico la teoría de las representaciones sociales de Moscovici. Se parte de la concepción de inclusión como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todo estudiante para plantear qué es la experiencia inclusiva desde los sujetos de la muestra: estudiantes que intentan compatibilizar su rol universitario con la crianza de los hijos. Pensar a las y los estudiantes como sujetos de la experiencia, los

ubica no como testigos de la inclusión sino como aquellos que la viven, siendo sus protagonistas, de allí deriva la relevancia de hacer escuchar sus voces.

Palabras claves: experiencia inclusiva - universidad - crianza - trabajo docente

Introducción: procesos de democratización universitaria

Desde la creación de la primera universidad en nuestro país en 1613 en la ciudad de Córdoba hasta el día de hoy, la educación superior ha vivido gran cantidad de transformaciones. Debieron pasar casi cuatro siglos desde aquella fundación para que la educación universitaria fuera “en apariencia” accesible a todos los ciudadanos y comenzara un proceso de democratización de las universidades argentinas que hoy continúa y es eje de este trabajo. Ese camino hacia la democratización puede ordenarse en tres grandes hitos.

El primero fue un punto de inflexión en la historia argentina, cuando el 22 de noviembre de 1949 el presidente de la nación Juan Domingo Perón promulgó mediante el decreto N°29.337 la gratuidad de la enseñanza universitaria. A partir del momento en que las universidades nacionales suprimen sus aranceles la Argentina es protagonista del primer proceso de democratización de la educación superior, permitiendo el ingreso de miles de argentinos hijos de trabajadores a las casas de altos estudios. En tan solo 10 años la matrícula universitaria pasó de 40.284 alumnos en 1945 a 138.871 en 1955. Sin embargo, al encontrarse las universidades públicas centralizadas en las principales ciudades y capitales de nuestro país, recibían a aquellos alumnos que poseían el acceso facilitado, (por cercanía o posibilidades económicas), excluyendo a quienes no podían trasladarse hasta ellas.

Es en las últimas décadas cuando puede ubicarse el segundo proceso de democratización de las universidades nacionales. Este es representado por una transformación notable: la expansión de la oferta de formación académica gracias a la descentralización de las universidades. La creación de universidades nacionales en distintos partidos del gran Buenos Aires permitió a miles de ciudadanos el acceso a una formación de grado. La demografía de las universidades se transformó, dado que el acceso a los estudios universitarios comenzó a ser posible para los habitantes del conurbano que antes no podían (por razones laborales, familiares y económicas) sostener horas de viajes interminables hacia la universidad pública.

Un tercer camino hacia la democratización de los estudios superiores se fue abriendo paso lentamente en simultaneidad con los dos procesos ya descriptos. Este tercer proceso está dado por el lugar que fue ganando la mujer en la universidad, ámbito en el que tanto la desigualdad como la lucha por la democratización, ejes de estas jornadas, se mantienen vigentes. Para que las madres llegaran a la universidad, primero tuvieron que ganar un lugar las mujeres, por eso este tercer proceso es nodal para el trabajo que compartimos y para la investigación que lo enmarca.

A nivel internacional las primeras mujeres en ingresar a la universidad lograron graduarse en Bologna en la Edad Media, pero el camino de inclusión de la mujer en el mundo académico no fue lineal e ininterrumpido (Palermo, 2006). Recién en el siglo XIX se reglamenta en Italia el acceso de las mujeres a la universidad, pero las pocas universitarias de aquella época pertenecían a la élite aristocrática, clase social que marca una variable diferencial sustancial con aquella de la que proceden las mujeres madres de la UNPAZ.

Otro factor de selección según género, eran las carreras universitarias a las que las mujeres tenían acceso, siendo medicina aquella en la que mayor matrícula se permitía, pero con el objetivo de formar a las mujeres para una crianza saludable en alianza con médicos higienistas y educadores para la conservación de los hijos (Donzelot, 1979), es decir, más como necesidad del Estado que como futuras profesionales independientes y referentes académicos, convirtiéndose en “supervisoras de la salud y enfermeras del hogar” (Gay, en Palermo, 2006). Pareciera ser que las carreras universitarias relacionadas a las tareas de cuidado siguen teniendo matrícula eminentemente femenina en comparación a las carreras empresariales, políticas, etc., que permiten acceder a cargos jerárquicos en la esfera laboral. En este sentido, es importante resaltar que en el año 2015, el 85% de la matrícula de Trabajo Social en UNPAZ era femenina, dato que refuerza la idea de que la distribución de tareas de cuidado según género siguen adjudicadas en el imaginario social al rol femenino, y que esa representación se traslada a la elección de la carrera.

Camino hacia experiencias inclusivas

Las políticas de inclusión educativa se plantean cómo promover e implementar el derecho a la educación como oportunidades y logros concretos, factibles y perdurables para que todos puedan crecer social e individualmente. En la 48° conferencia sobre Educación de la UNESCO, se declara la necesidad de considerar que el derecho a la educación contempla y garantiza el acceso de niños y adolescentes, con especial énfasis en las jóvenes embarazadas y adolescentes madres, inmigrantes, poblaciones autóctonas, minorías y personas con capacidades diferentes. Por esta razón, en nuestro país es necesario atender la situación particular del conurbano; en este sentido, Rosa María Torres (2006) destaca “que el derecho a la educación supone el desarrollo de una educación en sintonía con el tiempo, las realidades y las necesidades de aprendizaje de las personas en cada contexto y momento” (Operti, 2008: 3).

Ahora bien, para dar lugar a cambios en la estructura tradicional de la universidad generando una institución de educación superior “nueva” que contemple los nuevos perfiles estudiantiles que ingresan a ella, sería necesario preguntarse cómo se define el “rol de alumno/a universitario”, y cuáles son las variables involucradas en el proceso de inclusión educativa de los y las estudiantes. Entre esas variables, para este trabajo nos centramos particularmente en aquellas que inciden en la inserción y permanencia de estudiantes con hijos/as a cargo, dado que en el contexto académico local son notorios los casos de quienes intentan compatibilizar el rol universitario con el de madre/padre de niños pequeños.

Las nuevas universidades abrieron sus puertas pensando de manera inclusiva, con un proyecto ambicioso en constante crecimiento, lo que implica investigar para la implementación de nuevas propuestas.

En las universidades tradicionales los alumnos postergan, en su mayoría, la paternidad/maternidad en pos de terminar los estudios, (Colombo y González, 2010). En relación a esto, en la Ciudad de Buenos Aires se registra la menor tasa de fecundidad adolescente (Pantelides y Binstock 2007: 28; 2001). Pero esta realidad difiere ampliamente de aquella con la que los docentes de las jóvenes universidades del conurbano nos hemos encontrado al ver nacer una nueva generación universitaria.

Desde la cátedra de Psicología General y Evolutiva de la carrera de Trabajo Social de la UNPAZ surgió la posibilidad de iniciar la investigación antes mencionada, citada, motivada por una realidad que se imponía en las aulas en el año 2014, cuando las docentes a cargo de la materia observaron que las estudiantes que concurrían a clase con niños/as pequeños no eran casos aislados. Por ello, desde hace cinco años este equipo comenzó a estudiar las RRSS de las y los estudiantes, docentes y no docentes acerca de la maternidad, la paternidad y los estudios de grado, para contribuir con esos datos al diseño de políticas universitarias y estrategias docentes que contemplen esa realidad áulica. Explorar tales RRSS, permitió a su vez develar tabúes y prejuicios que obstaculizan la inclusión de estudiantes madres y padres.¹

Dado el contexto universitario descripto, el concepto de inclusión educativa (UNESCO, 2008) cobra especial relevancia, ya que plantea la idea de que niñas, niños y jóvenes tienen derecho a una educación inclusiva, que brinde equivalentes oportunidades de aprendizaje en diferentes tipos de instituciones sin que ello dependa de sus antecedentes sociales y culturales e independientemente de sus diferencias.

Las RRSS sobre la crianza y el “rol de alumno/a universitario” son variables que estarían involucradas en el proceso de inclusión educativa de estudiantes madres/padres, siendo ambos constructos culturales, que varían no sólo de acuerdo al tiempo y lugar en que se analizan sino también de acuerdo a la clase social de pertenencia. La forma de ejercer la maternidad/paternidad varía según momento histórico, lugar y cultura, por lo que esas variables son cambiantes y es necesario conocer las características que tienen en nuestra población estudiantil para ofrecer alternativas tendientes a promover la inclusión.

La información hasta ahora recolectada y analizada en los diferentes proyectos de investigación de este equipo,² permitió a lo largo de estos años el diseño de estrategias docentes para

1 Para más detalles dirigirse a: D'Avirro, M. J., Rodríguez, B., Biaggioni, G., Fernandez, S. y Lombardo, E. (2016). Representaciones sociales que influyen en la inclusión universitaria de las alumnas-madres de la UNPAZ. En *Memorias del VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIII Jornadas de Investigación y XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

2 Proyecto de Investigación Bianual Inicial 003 Período 2015-2017 “RRSS que influyen en la inclusión universitaria de las alumnas madres de la Universidad Nacional de José C Paz”. Proyecto de Investigación anual concluido C0021 período 2017 “RRSS que influyen en la inclusión universitaria de las alumnas madres de la Universidad nacional de José C Paz. Proyecto de Investigación Bianual en vigencia A0030/18 (2018-2020).

la inclusión universitaria que acompañan esta realidad: ser madre/padre y estudiante universitaria/o al mismo tiempo.

Durante los primeros años de la investigación se indagaron las representaciones acerca de la maternidad y el rol de estudiante universitaria con el objetivo de entender cómo la simultaneidad de ambos roles influye en la inclusión de las madres que estudian. Como se anticipó en la introducción, el proceso de acceso a la educación superior de la mujer ha sido lento y difícil, hasta llegar hoy a la coexistencia de roles diversos, pero igualmente exigentes, como maternar y cursar una carrera universitaria, situación posibilitada gracias a la nueva realidad académica del país.

El trabajo docente para la inclusión

Los sucesivos análisis de los datos obtenidos en años de investigación fueron las bases para desarrollar estrategias sociales y pedagógicas destinadas a generar la inclusión de las y los estudiantes con hijos/as a cargo. El objetivo principal fue evitar el fracaso y consecuente abandono de la materia que dicta este equipo, por parte de aquellas/os estudiantes que durante la cursada tuvieron dificultades relacionadas al esfuerzo de conciliar sus responsabilidades y tareas universitarias con la crianza de los hijos/as.

Las situaciones encontradas en el grupo de alumnos/as estudiado podrían resumirse en:

- Alumnas embarazadas: entre ellas aquellas que cursan embarazos sin complicaciones, pero deben asistir a consultas, hacerse estudios o simplemente asistir a clases bajo el mismo régimen de presentismo que cualquier otro alumno. Asimismo, aquellas alumnas que presentan complicaciones en sus embarazos y deben guardar reposo o ausentarse algunas clases. Por último, aquellas cuyas fechas de parto son dentro de la cursada.
- Estudiantes con hijos lactantes que debían enfrentarse a la decisión de destetarlos para asistir a cursar.
- Enfermedades de hijos/as que impedían la asistencia a clases.
- Estudiantes que por diversos motivos (paros o jornadas docentes, ausencia del cuidador, etc.) debían asistir a clases con sus hijos/as o de lo contrario ausentarse.

Las prácticas docentes implementadas consistieron en:

Establecer un régimen de presentismo flexible ante las situaciones mencionadas, gracias al cual los/las estudiantes pueden:

- justificar sus faltas con certificados médicos pediátricos por enfermedad de sus hijos.
- ingresar tarde o retirarse antes, en caso de llevar o retirar a sus hijos de la escuela. Para ello, se les solicita la constancia emitida por la institución escolar con el horario

de ingreso y egreso de sus hijos en el certificado de alumno regular, para justificar su llegada tarde o retiro temprano sistemático de la universidad.

- presentar certificación escolar de jornada docente cuando los hijos/as no tengan clase por esa causa
- asistir junto con sus hijos/as a las clases. Esa situación está explícitamente permitida por parte de las docentes del equipo en las distintas comisiones.
- presentar tareas y trabajos domiciliarios, en caso de estudiantes que no puedan asistir a clases regularmente pero que pueden seguir el contenido de las mismas a través de las guías de estudio y trabajos prácticos diseñados por la cátedra. Para tal fin, la cátedra se propuso como objetivo prioritario proveer apoyo a distancia a través de la creación de la página web de la materia donde se provee material didáctico: guías de estudio para cada texto/tema; links con videos o conferencias; cronograma; programa; pautas para la entrega de trabajos; bibliografía; artículos científicos; etc. Así, los estudiantes encuentran disponible en todo momento y lugar un soporte actualizado que además permite el intercambio y comunicación con las docentes mediante un formulario activo en la página que redirige las consultas al mail de la profesora a cargo.

Separar las evaluaciones en pequeños ejercicios semanales, de modo que quien tenga que recuperar por ausentarse no sienta que se ha atrasado mucho respecto al resto del curso, ni tenga que preparar demasiados contenidos para un sólo examen. Esto permite preparar la materia de a poco, restando a la crianza igual tiempo semana a semana, lo que genera hábitos no solo para el/la estudiante sino para su entorno familiar. De este modo, los/las niños/as se acostumbran a esa tarea frecuente de sus madres/padres, que se torna familiar para ellos, y no llega “la semana del parcial” en que el estrés es abrumador y los tiempos se ajustan en demasía. Por otro lado, esta modalidad de evaluación permite a las/los estudiantes organizar las asistencias, y permite a las docentes del equipo hacer un seguimiento personalizado del proceso que hace cada estudiante durante la cursada, haciendo visibles para el docente las faltas frecuentes y situaciones de riesgo de deserción.

Estas estrategias fueron dando resultados visibles y contundentes año tras año, hecho que se constata gracias a que desde el observatorio permanente de trayectorias universitarias de la Unpaz se brindan estadísticas anualmente. En el observatorio se analizan los movimientos y cambios de la trayectoria universitaria en las asignaturas de primer año y desde allí, se pudo observar que a partir del año 2016 los alumnos regulares comenzaron a reducirse y aumenta el porcentaje de alumnos que promocionan, tendencia que se sostiene hasta el año 2018. Por otro lado, la proporción de recursantes en 2016 era de un 32% y en el 2018 fue de 18%, lo cual representa una disminución considerable. La materia cuenta con un porcentaje de 75% de alumnos que promocionan.

La experiencia inclusiva

La decisión de flexibilizar ciertos determinantes duros del dispositivo universitario heredados de la enseñanza tradicional, mediante las estrategias relatadas anteriormente, fue el primer paso para comenzar el camino hacia la inclusión de madres y padres que intentaban dejar atrás la concepción clásica que excluía de la representación de alumno universitario la posibilidad de criar hijos a la par.

Sin recursos económicos, simplemente con la intención de ser protagonistas activos de la inclusión que nuestra casa de estudios propone, comenzaron los diseños de esas estrategias que permiten a estudiantes en esa situación vital continuar su cursada, evitando la deserción o desaprobación de la materia; intentando prevenir el abandono con un seguimiento personalizado semana a semana de cada estudiante.

Este equipo comenzó a pensar la inclusión universitaria ante una necesidad que se evidenciaba día a día y ante una realidad que hasta el momento nos había sido ajena como docentes de universidades tradicionales. Para poder hacerlo fue necesario preguntarse de qué manera se piensa a la educación, porque la forma en la que se haga da lugar a posturas que tendrán consecuencias diferentes en la implementación de estrategias. En este sentido, Larrosa (2003) analiza dos posturas distintas: desde la relación ciencia y técnica o desde el punto de vista de la teoría y práctica. En la primera los educadores serían técnicos que aplican en mayor o menor medida técnicas pedagógicas diseñadas por expertos en tecnologías pedagógicas, sin embargo, pensar la educación desde el par teoría y práctica implica una perspectiva política y crítica. Es desde esta concepción que el trabajo docente de este equipo diseñó y sostiene sus prácticas, bajo una mirada reflexiva que se construye año a año en interacción con los estudiantes. Posicionarse desde la perspectiva de este autor conlleva pensar a la educación desde la experiencia. Según Larrosa (2009) experiencia es “*lo que nos pasa*”, es aquello que nos acontece, o lo que nos llega. No lo que pasa, o lo que acontece, o lo que llega, sino lo que *nos* pasa, o *nos* acontece, o *nos* llega.

Las entrevistas y encuestas realizadas a estudiantes que cursaron la materia que tenemos a cargo permiten analizar la inclusión desde las dos posturas nombradas anteriormente: ciencia/técnica, por un lado, y teoría/ práctica por otro. A lo largo de los fragmentos de entrevistas que se exponen a continuación podemos vislumbrar cómo la inclusión atraviesa a los alumnos, los interpela y los ubica como sujetos de la experiencia. Las palabras de Gastón (23 años), alumno de 1er año de Trabajo Social que se encuentra cursando su segunda carrera universitaria, ofrecen un análisis comparativo al plantear que “...algo que me llamó la atención de esta universidad, es la relación que tienen los docentes con los alumnos..., se generan muchas maneras de acompañamiento al alumnado, y eso está muy bueno porque acá hay una variante poblacional, yo nunca había visto una compañera embarazada, una abuela dentro de la universidad...”. Al preguntarle por estrategias o programas que reflejaran ese acompañamiento agregó: “me gustó la modalidad de esta materia, como una decisión correcta para acompañar a los alumnos que recién ingresan, los direcciona, en otras materias también...,

en esta universidad los docentes se toman el tiempo, que en mis otras experiencias universitarias diría que no [...], en acompañar a los alumnos, en escuchar las problemáticas, me pasó en una materia que la docente estaba agachada jugando con el hijo de una alumna mientras el resto rendíamos el parcial, eso es algo que nunca vi en otra universidad...”.

En relación al trabajo docente el alumno dice: “...como sociedad estamos siendo testigos de retrocesos de grandes conquistas y el rol universitario de los docentes es impresionante, es la contracara de lo que está sucediendo a nivel social, es la contención y la inclusión al alumnado, que a mí me gustaría que fuera así en todas las universidades..., en otras universidades los alumnos son números, son personas o ni siquiera personas, son gente que caminan por las universidades, estudian y rinden, acá hay una mirada de que son personas con problemáticas y que necesitan contención..., por eso en esta universidad se puede compatibilizar el rol de padre o madre con ser alumno, es algo muy difícil tener la responsabilidad de estudiar, ser padre y trabajar, es algo estresante, por eso recalco el rol de esta universidad, el rol de acompañamiento es muy importante”.

La descripción que realiza el alumno coincide con la concepción de Larrosa sobre los docentes que encaran su trabajo desde el par teoría y práctica, posicionándose “como sujetos críticos que, armados de distintas estrategias reflexivas, se comprometen con mayor o menor éxito en prácticas educativas concebidas la mayoría de las veces desde una perspectiva política” (Larrosa, 2003: 3).

Tales prácticas, detalladas en el punto anterior, fueron gestadas pensando la educación desde la experiencia, desde aquello que nos comenzó a atravesar como docentes de alumnas madres. Estas alumnas que no sabían cómo acomodar esos roles, que con vergüenza pedían permiso para retirarse a buscar a sus hijos al colegio o para entrar con ellos al aula o que faltaban por no tener con quien dejarlos, generaban situaciones áulicas que nos interpelaron como docentes, como madres, como mujeres y como ciudadanas, y nos llevaron a pensar en la palabra inclusión. Esa palabra, tan nombrada actualmente, pero que no siempre va acompañada de sentido o de concreción.

Basados en la perspectiva de Larrosa, consideramos que las palabras producen sentido, y sentido significa sentir, nosotras sentimos que había que crear una dinámica que ayudara a esas madres a seguir su sueño de ser estudiantes universitarias, y nos ayudara a nosotras a promover la inclusión; que rompiera con los roles que tradicionalmente habíamos tenido como docentes de casas de estudio tradicionales y centenarias. Cuando hablamos del sentido que producen las palabras, nos referimos a un saber común a cualquiera:

las palabras producen sentido, crean realidad y, a veces, funcionan como potentes mecanismos de subjetivación. Yo creo en el poder de las palabras, en la fuerza de las palabras, en que nosotros hacemos cosas con palabras y, también, en que las palabras hacen cosas con nosotros. Las palabras determinan nuestro pensamiento porque no pensamos con pensamientos

sino con palabras, no pensamos desde nuestra genialidad, o desde nuestra inteligencia, sino desde nuestras palabras (Larrosa, 2003: 166).

En este sentido, Vigotsky (1978) formula que las palabras son organizadoras del pensamiento, que las palabras de la cultura en la que crecemos son las herramientas culturales por excelencia que internalizamos desde pequeños y forman nuestra consciencia, haciendo intrapsíquico lo que era interpersonal, y así subjetivándonos.

Nombrar la palabra “inclusión” cuando pensamos en estudiantes con hijos, hace que esa palabra cree una realidad nueva. Podemos vincular el planteo de la Larrosa con las formulaciones de Berger y Luckmann (1995): “Al desempeñar roles los individuos participan en un mundo social; al internalizar dichos roles, ese mismo mundo cobra realidad para ellos subjetivamente” (Berger y Luckmann, 1995: 97).

La investigación en curso indaga acerca de lo que las y los estudiantes piensan y sienten respecto a roles en tensión: madre/padre y estudiante universitario, y cómo concilian los quehaceres derivados de esos roles:

los orígenes de cualquier orden institucional se encuentran en las tipificaciones de los quehaceres propios y de los otros. [...] el actor se identifica con las tipificaciones de comportamiento objetivadas socialmente in actu, pero vuelve a ponerse a distancia de ellas cuando reflexiona posteriormente sobre su comportamiento. Esta distancia entre el actor y su acción puede retenerse en la conciencia y proyectarse a repeticiones futuras de las acciones. De esta manera, tanto el yo actuante, como los otros actuantes se aprehenden, no como individuos únicos, sino como tipos. [...] podemos comenzar a hablar de roles cuando esta clase de tipificación aparece en el contexto de un cúmulo de conocimiento objetivado, común a una colectividad de actores. Los “roles” son tipos de actores en dicho contexto. (Berger y Luckmann, 1995: 97).

La realidad que fueron creando nuestras palabras al presentar la modalidad de trabajo de la cátedra y los dispositivos de acompañamiento y sostén para los/las estudiantes con hijos, es descrita por los estudiantes de la siguiente manera: “acá hay una mirada de que son personas con problemáticas y que necesitan contención” (Gastón 23 años). Esas palabras pueden funcionar como mecanismos de subjetivación, dado que los estudiantes de la Unpaz se constituyen como sujetos protagonistas de la inclusión. Estas nuevas subjetividades emergentes rompen con la idea de que un/a estudiante no puede ser madre/padre al mismo tiempo. Por lo tanto, los roles (ya la posibilidad de conciliarlos) se construyen en contexto, y los docentes intervenimos en esa construcción desde nuestro hacer, nuestro sentir y nuestras palabras.

Al preguntarle a Gastón (23 años) por la inclusión en la UNPAZ señala: “acá se está integrado en un sistema universitario, poder rendir en igualdad de condiciones que otros alumnos, eso

genera un gran nivel de igualdad, esta inclusión, este acompañamiento de parte de la universidad, de los docentes en específico genera una igualdad, no es solo la universidad, hay características en los docentes que no hay en otras universidades. [...] Por más que la universidad te proponga la inclusión, porque todas las universidades se basan en que dicen que son inclusivas, gratuitas y públicas, yo creo que el trabajo que se hace acá no se hace en ninguna, por ejemplo, las jornadas que se hicieron en la materia, las docentes estableciendo vínculo con los niños no se ve en otros lados”.

Las palabras de Gastón dan sustento a la diferenciación entre el par ciencia/técnica y el par teoría/práctica, cuando plantea que una universidad puede plantearse inclusiva pero eso no es sinónimo de serlo. Por otro lado, relata un tipo de trabajo “que se hace acá” donde sí existiría, en concreto, la experiencia inclusiva. Las universidades que proponen la inclusión como lema pero no la encarnan en sus prácticas cotidianas, como afirma en la entrevista, se ubicarían en el primero de los pares: ciencia/técnica. Así, según la explicación de Larrosa, “las universidades que proponen la inclusión” estarían diseñadas por “sujetos técnicos que aplican con mayor o menor eficacia las diversas tecnologías pedagógicas diseñadas por los científicos, los tecnólogos y los expertos”. El estudiante entrevistado ubica a la UNPAZ en el otro par, el de la ciencia y la práctica, que refiere a una perspectiva política y crítica, donde tiene lugar la reflexión sobre la práctica docente, las jornadas descriptas son un ejemplo de cómo en el trabajo de planificación docente se contempla abrir las puertas a los niños para que acompañen a sus padres a una clase de la materia, puedan vivir la experiencia de ser parte de ella, rompiendo brechas y haciendo del espacio áulico un lugar compartido.

Si la experiencia es aquello que “nos pasa”, que “nos acontece”, la experiencia inclusiva se da cuando comienza a suceder algo que nos hace sentir distintos a lo que éramos antes de atravesar esa experiencia. Esto se refleja en los fragmentos de las siguientes entrevistas: Juana (21 años), alumna de primer año de la carrera de Trabajo social, madre de un niño de 3 años y embarazada de 8 meses, al preguntarle si encontró apoyo en la universidad comenta: “en las dos materias que curso, si, re bien, desde el día uno que me vieron y vieron mi situación me dieron toda la contención, cualquier problema que tuviera me dijeron que contara con ellas, en el CIU también” y en relación a la inclusión en su condición de madre y embarazada sostiene “que es valorable saber que podés traer a una criatura a una clase, es importante... sentir que no estás sola y que hay un lugar para vos con tu realidad”.

En el mismo sentido Johanna (35 años) afirma: “ser parte de algo, y más que nada, poder aparte de ser madre, ser parte de una sociedad, sin ser vista de otra manera, ser una universitaria, madre... y no una excluida por haber sido madre... muchas mamás dejan de estudiar por la cuestión que no tienen con quien dejar al nene, no pueden tener el acceso a la universidad por esa razón. Para mí la inclusión sería eso... ser madre universitaria siendo participe”.

Las palabras de las entrevistadas muestran cómo la experiencia, la posibilidad de que algo nos pase, o nos acontezca, requiere un gesto de interrupción, este gesto es casi imperceptible, pero a la vez difícil en los tiempos en que vivimos, donde todo corre y sucede a

gran velocidad. Las entrevistas, las encuestas, las presentaciones en el aula de la política inclusiva que abanderamos permite a estudiantes y docentes detenerse a pensar y vivir qué es la experiencia inclusiva de forma activa; y no sólo desde una actitud contemplativa, o a la espera de la bajada de políticas masivas o reglamentadas por un estatuto que precisan de tiempos burocráticos durante los cuales se pierden estudiantes y la deserción se acrecienta.

Como docentes debemos detenernos a escuchar, pensar más despacio, como dice Larrosa:

mirar más despacio y escuchar más despacio, pararse a sentir, sentir más despacio, demorarse en los detalles, suspender la opinión, suspender el juicio, suspender la voluntad, suspender el automatismo de la acción, cultivar la atención y la delicadeza, abrir los ojos y los oídos, charlar sobre lo que nos pasa, aprender la lentitud, escuchar a los demás, cultivar el arte del encuentro, callar mucho, tener paciencia, darse tiempo y espacio (Larrosa, 2003: 174).

Larrosa explica que hay un uso y un abuso de la palabra experiencia en educación, que se utiliza esa palabra casi siempre sin pensarla “de un modo completamente banal y banalizado, sin tener conciencia plena de sus enormes posibilidades teóricas, críticas y prácticas”. Desde nuestro trabajo creemos que lo mismo sucede con la inclusión, se habla y se la nombra constantemente, pero eso no implica comprometerse con ella y trabajar en pos de que ella genere la experiencia inclusiva que debería generar.

Los relatos de los alumnos denotan la sorpresa de encontrarse con un espacio que los contenga, los albergue. Algo que genera sorpresa es algo a lo que no estamos acostumbrados, algo que no ocurre frecuentemente por lo cual nos mueve al terreno de lo desconocido, de lo que rompe con el equilibrio propio de lo repetitivo, lo que nos resulta extraño porque antes no estaba ahí. La sorpresa va de la mano de la experiencia porque al sorprendernos frente a algo nuevo, frente a algo extraño fuera de lo que esperamos, estamos frente a algo fuera de nosotros, pero no tan lejanos como para pensar que eso que pasa nos es ajeno, porque la sorpresa “no pasa” sino que “nos pasa”.

Al sorprendernos y detenernos, realizamos un acto de interrupción de aquello que venía sucediéndonos que permite que nos demos cuenta que algo nos pasa, que algo nuevo tiene lugar en nosotros, la sorpresa permite que lo que pasa nos afecte de algún modo, por eso la sorpresa es experiencia. Esa sorpresa, eso extraño, eso que rompe con lo que se espera es lo que permite que haya experiencia inclusiva.

El trabajo docente encarado desde esta perspectiva implica diseñar estrategias que permitan la experiencia inclusiva, un ejemplo de ello son las actividades que la cátedra lleva adelante año tras año durante la semana de la popularización de la ciencia donde se invita a los estu-

diantes a venir con sus hijos a una clase.³ Esta actividad tiene impacto en todos los participantes generando una experiencia significativa y movilizante. Durante una entrevista a una profesora titular esta relata: “Una alumna me comentó que en tu materia habías organizado una reunión con todas las alumnas que tenían hijos, y que los niñitos habían ido, habían compartido una reunión en la que vos habías explicado lo que significaba estudiar [...] y a partir de ahí habían empezado a tener más disponibilidad en su casa para que las dejen estudiar, que cuando las ven leyendo saben que están trabajando, que les prestaban más la computadora que hay en la casa, o que las dejaban estar con el celular, y que cuando las veían con las fotocopias sabían que estaban haciendo algo importante”.

El hecho que los niños vivan la experiencia de ir a la universidad y compartir con sus madres y padres una jornada pareciera dar lugar a lo que Larrosa denomina “principio de reflexividad”, que consiste en que eso “que me pasa”, eso que estoy viviendo genere un movimiento de reflexión donde los niños vivencian algo que les es ajeno, algo externo a su propio mundo, a su mundo vincular con sus padres que los hace salirse de sí mismos y les permite encontrarse con una nueva experiencia: su madre o su padre además son estudiantes.

Este movimiento tiene efectos sobre ellos, los hace pensar y sentir de una manera distinta a la de un niño que nunca experimentó acompañar a sus padres en un aula, posicionándose ambos como alumnos. Esa experiencia promueve que los niños/as comprendan que para sus padres/madres el estudio ocupa un lugar importante, y vean de otro modo esa actividad parental: estudiar. Al mismo tiempo, al sentirse incluidos en ese mundo adulto de sus padres, los niños no se sienten desplazados cuando sus madres/padres estudian en casa, de algún modo han sido parte, y ya no les es tan ajeno eso que hacen cuando estudian, o en todo caso, el haber compartido con ellos eso que les importa, los hace partícipes, los acerca, les da otro lugar en su vida.

Para analizar la experiencia también se propone el “principio de exterioridad”, se explica haciendo un juego de palabras donde la ex de experiencia representa al ex/terio, de ex/tranjero, de ex/trañeza, porque para que tenga lugar la experiencia, en este trabajo la experiencia inclusiva debe aparecer un alguien, un algo externo a mí y que por esa distancia que toma de mí mismo hace que me pase algo, que me atraviese aquello externo. Si la experiencia inclusiva implica salirse de uno mismo, vivir algo del exterior para luego volver nuevamente la definición que da Cristina (estudiante de trabajo social) de inclusión refleja esto: “inclusión es traer el granito que quedó afuera, hacerlo igual a mí, otra cosa... que tal vez hizo fácil mi vida universitaria... poder venir con mis hijos”. En esta línea Gladys de 45 años dice sobre la inclusión: “para mi estar dentro, incluida, sin que me discriminen justamente por ser mamá y tener la oportunidad y los mismos derechos, para mi estar incluida es muy importante. El hecho de ser mamá y tener hijos chicos, y no me ponen obstáculos acá, me vería frustrada. No me puedo quejar...”.

³ Para más datos sobre las jornadas con niños remitirse a: D'Avirro, M. Julieta. (2019). Representaciones infantiles vinculadas a la inclusión universitaria de madres y padres. En Tímboli, A. y otros (comps.), *Abordajes inclusivos en salud mental. Clínica, comunidad y derechos*. Buenos Aires: ASSM.

Discusiones

Cuando comenzamos a trabajar en la Unpaz traíamos con nosotras años de ejercicio de la docencia en universidades tradicionales, las mismas donde nos formamos como profesionales cuando éramos jóvenes dedicadas exclusivamente a nuestra carrera.

La realidad a la que nos enfrentamos nos hizo darnos cuenta rápidamente que estábamos frente a un escenario desconocido para nosotras. Alumnas embarazadas, amamantando, con niños pequeños, todo eso nos sorprendió. Pasamos por la experiencia de tener que dar clase con desafíos diferentes, y eso nos interpeló. Comenzábamos a ser parte de algo nuevo pero a lo que éramos ajenas y por tanto para sentirnos útiles como docentes para esas estudiantes tuvimos que pensar qué hacer.

La inclusión apareció sin pensarla, todo lo leído o aprendido como una teoría en años de formación educativa no fue lo primero que surgió, fue la necesidad de hacer algo con eso que nos pasaba como profesoras de esas alumnas que tanto habían deseado o postergado estar en la universidad y que por fin tenían la posibilidad.

Primero comenzamos a pensar a actuar en el día a día, luego pudimos darle forma a la investigación y aprender más sobre esta realidad y sobre que necesitaban. Pudimos formular los primeros diseños de inclusión educativa para alumnos que debían conciliar las tareas de crianza con el rol de estudiante universitaria/o, sintiendo y viviendo cada una de las realidades de las alumnas.

Estas prácticas nacieron en una labor conjunta entre ellas y nosotras, porque las vimos, nos detuvimos a mirarlas, las escuchamos, nos escuchamos y ahí comenzamos a sentir. Nos posicionamos como sujetos de la experiencia, nos convertimos en un territorio de paso, de pasaje, algo así como una superficie de sensibilidad en la que lo que pasa afecta de algún modo. Lo que nos pasó, esa nueva realidad produjo afectos, sentimientos, nos hizo marcas, nos dejó algunas huellas y como resultado de todo lo que “nos pasó” dejó el diseño de nuestras prácticas docentes.

Primero fuimos nosotras los sujetos de experiencia, pero nuestro trabajo afectó a los y las estudiantes y ellos también se convirtieron en sujetos de la experiencia. Los alumnos/as con hijos fueron un punto de partida y de llegada de nuestras prácticas; se posicionaron como sujetos de la experiencia, entendidos como un lugar al que le llegan cosas, como un lugar que recibe lo que le llega y que, al recibirlo, le da lugar.

Estudiantes y docentes somos sujetos de la experiencia que construimos juntos, construimos algo nuevo, algo arriesgado, algo que Larrosa (2011) explica perfectamente al decir que el sujeto de la experiencia es un ser fascinante porque atraviesa un espacio desconocido, casi peligroso por no saber qué habrá allí, se pone a prueba buscando en él la oportunidad de que algo le pase y ya nunca vuelva a ser quien fue.

Bibliografía

- Aguayo, F. (2003). *Paternidades, políticas y programas. Revisión de acciones y medidas para promover la participación del padre en el cuidado y la crianza de sus hijos e hijas*. Santiago: UNICEF.
- Aiscar, S. C. (2005). *La maternidad en sectores populares*. Buenos Aires: Espacio.
- Amorós, C. (1994). Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de “lo masculino” y “lo femenino”. En C. Amorós, *Feminismo, igualdad y diferencia* (pp. 23-52). México: UNAM-PUEG.
- Aponte, M (2012). Calidad de vida de madres adolescentes estudiantes universitarias. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 41(3).
- Avenidaño, C., Krause, M. y Winkler, I. (1993). Representaciones sociales y teorías subjetivas: Relevancia teórica y aplicaciones empíricas. *Psyche*, 2(1), 107-114.
- Baquero, R. y Terigi, F. (1996). En búsqueda de una unidad de análisis del aprendizaje escolar. *Apuntes Pedagógicos*, 2.
- Barbieri, M. (2008). *Representaciones de lo femenino en los 90*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Beltrán, J. et al (2013). *Educación Superior e inclusión social*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1995). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bleichmar, E. D. (1997). *La sexualidad femenina*. Barcelona: Paidós.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (2013). *Los herederos*. México: Siglo XXI.
- Bruner, J. (2000 [1990]). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza.
- (2003). *La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Brünner, J. J. (1998). *Globalización cultural y posmodernidad*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Buchbinder, P. y Marquina, M. (2008). *Masividad, fragmentación y heterogeneidad: el sistema universitario argentino 1983-2008* (pp. 11-35). Los Polvorines: UNGS/Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Burin, M. y Meler, I. (1998). *Género y familia*. Buenos Aires: Paidós.
- Canto y Rodríguez, J. E. (1998). Autoeficacia y educación. *Educación y ciencia*, 2(4), 45-53.
- Castells, M. (1998). *El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información*. Madrid: Alianza Editorial.
- Casullo, M. M. et al (2006). *Proyecto de vida y decisión vocacional*. Buenos Aires: Paidós.
- Chiavassa, P. (2012). *Representaciones sociales de la maternidad en mujeres jóvenes de clase media urbana. El caso de las estudiantes universitarias de Villa María*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.
- Collin, F. (1994). Espacio doméstico. Espacio público. Vida privada. En *Ciudad y Mujer*. Madrid: Seminario Permanente Ciudad y Mujer, pp. 231-23.
- Colombo, M. E. y González, A. (2010a). Resultados cuantitativos de estudio de representaciones sociales de maternidad y paternidad en adolescentes universitarios sin hijos. *Memorias II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología-XVII Jornadas de Investigación-Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR: tomo IV*, 260-261.
- Cordero, L. y Robles, C. (2012). Representaciones sociales del concepto “familia” en estudiantes de T. Social. (UnLaM). INFORME FINAL: Código: A 137. Unidad Ejecutora: Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales; Carrera de Trabajo Social. La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

- Costa, J. (03/07/2017). Radiografía de los universitarios argentinos: cuáles son las carreras más elegidas. *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/2034373-radiografia-de-los-universitarios-argentinos-cuales-son-las-carreras-mas-elegidas>
- D'Avirro, M. J. (2019). Representaciones infantiles vinculadas a la inclusión universitaria de madres y padres. En Tímboli, A. y otros (comps.), *Abordajes inclusivos en salud mental. Clínica, comunidad y derechos*. Buenos Aires, ASSM.
- (2017). Madres e hijos, dos etapas evolutivas beneficiadas por la inclusión universitaria. *International Journal of Developmental and Educational Psychology/Revista Infad de Psicología*, 2(1) *La Psicología hoy: Retos, Logros y Perspectivas de Futuro. Psicología de la Adolescencia*.
- D'Avirro, M. J. y Rodríguez, B. (2017). Beneficios de compatibilizar maternidad y universidad. En *Actas de las I Jornadas de Popularización de la Ciencia y la Tecnología*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- D'Avirro, M. J., Rodríguez, B., Biaggioni, G., Lombardo, E., Fernández, S. y Argentino, L. (2017). Representaciones sociales de los roles de alumna y madre en estudiantes universitarias de la UNPAZ. En *Actas de X Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional: "Neoconservadurismo, políticas neoliberales y erosión de derechos: discursos y prácticas en conflicto"*. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- D'Avirro, M. J., Rodríguez, B., Biaggioni, G., Fernández, S. y Lombardo, E. (2016) (a). Representaciones sociales que influyen en la inclusión universitaria de las alumnas-madres de la UNPAZ. En *Memorias del VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIII Jornadas de Investigación y XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- D'Avirro, M. J., Rodríguez, B., Biaggioni, G., Fernández, S. y Lombardo, E. (2016) (b). Una aproximación a las representaciones sociales de la universidad y la maternidad en las alumnas-madres de la UNPAZ. *Actas de las I Jornadas de los Equipos de Investigación de la UNPAZ*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Donzelot, J. (1979). *La policía de las familias*. Valencia: Pre-Textos.
- Durham, E. (1998). Familia y reproducción humana. En Neufeld, M., Grimberg, M., Tiscornia, S. y Wallace, S. (comps.), *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: Eudeba.
- Freire, P. (2015). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2008). *Educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gallardo, G. et al (2006). Paternidad: Representaciones Sociales en Jóvenes Varones Heterosexuales Universitarios sin Hijos. Universidad pontificia de Santiago de Chile. *Psykhé*, 15(2), 105-116. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282006000200010>
- Gómez Sotelo, A. (2012). Representaciones sociales del embarazo y maternidad en adolescentes primigestantes y multigestantes en Bogotá. *Salud Pública*, 14, 189-199.
- González Rey, F. (2002). *Sujeto y subjetividad. Una aproximación histórico-cultural*. México: Thomson.
- (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Diversitas. Perspectivas en Psicología*, 4(002), 225-243.
- González, M. (1991). *La paternidad humana y los aportes específicos del padre y la madre en la educación de los hijos*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Humanitas.

- Hernando, A. (2000). Factores estructurales asociados a la identidad de género femenina. La no-inocencia de una construcción socio-cultural. En A. Hernando (ed.), *La construcción de la subjetividad femenina*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feminista de la Universidad Complutense de Madrid.
- Jiménez, A. B. (2004). La paternidad en entredicho. *Gazeta de Antropología*, 20. Recuperado de <http://www.ugr.es/~pwlac/G20-19AnaBelen-Jimenez-Godoy.html>
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En S. Moscovici, *Psicología social II. Pensamiento y vida social, psicología social y problemas sociales*. Barcelona: Paidós.
- (ed.) (1991). *Les représentations sociales*. París: PUF.
- Lamas, M. (1996). Usos, definiciones y posibilidades de la categoría “género”. En M. Lamas (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM/Porrúa.
- Lamus Canavate, D. (1999). Representaciones Sociales de Maternidad y Paternidad en Cinco Ciudades Colombianas. *Reflexión Política*, 1(2). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11010211>
- Larrosa, J. (2003). *Experiencia y pasión, en “Entre las lenguas, lenguaje y educación después de Babel”*. Barcelona: Leartes.
- Larrosa, J. y Skliar, C (2009). *Experiencia y alteridad y alteridad en educación*. Ed. Homo Sapiens.
- López Méndez, I. (s./f.). *El enfoque de género en la intervención social*. Cruz Roja. S/L.
- Marcus, J. (2006). Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad. *Revista Argentina de Sociología*, 99-99[BP2].
- Massa, L. (2010). Estrategias de reproducción social y satisfacción de necesidades. *Revista Perspectivas Sociales*, 12(1), 103-140.
- Miller, D. y Arvizu, V. (2015). Ser madre y estudiante. Una exploración de las características de las universitarias con hijos y breves notas para su estudio. *Revista de la Educación Superior*, XLV(1), 17-42.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- (1984). *Psicología Social: tomos I y II*. Barcelona: Paidós.
- (2003). La conciencia social y su historia. En A. Castorina (comp.), *Representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa.
- Opertti, R. (2008). *Inclusión Educativa: El Camino del Futuro. Un desafío para compartir*. 48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación.
- Palermo, A. I. (2006). El acceso de las mujeres a la educación universitaria. *Revista Argentina de Sociología*, 4(7), 11-46. Recuperado de <http://p.redalyc.org/articulo.oa?id=26940702>
- Puyana Villamizar, Y. y Mosquera R. C. (2005). Traer “hijos o hijas al mundo”: significados culturales de la paternidad y la maternidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3(2), 111-140. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692715X2005000200005&lng=en&tlng=es
- Raiter, A. (2001). *Representaciones Sociales*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Restrepo Gómez, B. (2004). La investigación acción educativa y la construcción de saber pedagógico. *Revista Educación y Educadores*, 7, 45-55.
- Reynaga, A. (2016). Madres en la universidad: una exploración a las trayectorias educativas y cursos de vida de las estudiantes de la UAM. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Recuperado de <http://Investigación%202018/Madres-en-la-universidad-Arvizu-2016-MS.pdf>

- Sandoval, J., Sepúlveda, B., Amaro, R., Jara, M. y Vergara, J. (2014). Ser madre y estudiante universitaria en la Universidad de Santiago de Chile: un estudio exploratorio acerca de las implicancias psicosociales en el enfrentamiento de ambos roles. (Metodología de Investigación Cualitativa II Escuela de Psicología Universidad de Santiago de Chile). *Revista de Estudios Cualitativos*, 1(1), 23-39.
- Sautu, R. (2011). Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales. En C. Wainerman y R. Sautu (comps.), *La Trastienda de la Investigación*. Buenos Aires: Manantial.
- Torrado, S. (2003). *Asistencia social, disciplinamiento y familia*. En *Historia de la Familia en la Argentina Moderna 1870-2000*. Buenos Aires: De la Flor.
- Torres, M. R. (2006). *Derecho a la educación es más que el acceso a la escuela. El derecho a la Educación en un mundo globalizado: volumen I* (coordinado por L. M. Naya y P. Dávila). Donostia: Espacio Universitario Erein.
- Torres, R. (2004). *Comunidad de aprendizaje. Repensando lo educativo desde el desarrollo local y desde el aprendizaje*. (Documento). Simposio Internacional sobre Comunidades de Aprendizaje. Barcelona: Forum.
- Vygotsky, Lev S. (1978). *Pensamiento y lenguaje*. Madrid: Paidós.
- Viveros, M. (1993). La Problemática de la representación social y su utilidad en los estudios de salud y enfermedad. *Boletín socioeconómico*, 26.

APRENDIENDO A SER “ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL” EN LA UNPAZ

Adriana Anahí Guanuco (UNPAZ) adry_g70@hotmail.com

Resumen

En el marco del proyecto “Aprendiendo a ser “estudiante de Trabajo Social” en la UNPAZ: producción social del estudiantado y colaboración en la producción del conocimiento”,¹ se propone analizar y describir la forma en la que los estudiantes que ingresan a la universidad dan inicio a este nuevo rol, teniendo en cuenta las actividades, espacios y relaciones que los alumnos comiencen a desarrollar.

De esta manera el objetivo principal es recuperar cómo se aprende a ser “estudiante de Trabajo Social”, teniendo en cuenta la perspectiva de los propios estudiantes, particularmente sus dichos y las categorías propias que éstos utilicen.

Para dar respuesta a este interrogante, se utiliza un enfoque etnográfico, haciendo uso de la observación participante y la entrevista, siendo aplicadas en una clase de primer año de la carrera de trabajo social, durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2019.

¹ Investigación dirigida por las Dras. en Antropología Social Diana Milstein y Laura Zapata. Res. N° 369/2018.

Palabras clave: universidad - estudiantes - etnografía

Introducción

Este trabajo surgió del interés por comprender de qué manera los estudiantes del primer año de la carrera de trabajo social de la Unpaz logran iniciarse y reconocerse a sí mismos en el rol de estudiantes universitarios. Teniendo en cuenta su propia perspectiva, se logró recabar que existen una serie de habilidades, relaciones y espacios que son propios del “oficio del estudiante”. Al iniciarse en la educación superior, comienzan a aprender este rol, incluyendo todas las nuevas características que posee.

A lo largo de las observaciones en las clases y las entrevistas a estudiantes de primer año de trabajo social de la Unpaz, se registraron un conjunto de dificultades que algunos alumnos atravesaban en lo que se refiere a asumir el rol de estudiantes universitarios. Al indagar sobre ello, surgieron dos cuestiones. Primero, los estudiantes mencionaron en varias oportunidades que su paso por el secundario fue muy distinto a lo que se encontraron en la universidad. Por lo cual nos encontramos frente a una heterogeneidad de experiencias educativas que derivaron en diversas dificultades en los comienzos en la universidad. Segundo, al ser trabajo social una carrera considerada “feminizada”, se enfatizó en las estudiantes mujeres. Se observó así que en algunos casos se entrecruzaba su rol de encargadas del hogar y de cuidadoras, lo cual reconocieron como una dificultad al momento de iniciarse en la universidad.

Nos interesa recuperar estas dos cuestiones, ya que pueden ser pensadas para poder problematizar la inclusión de los estudiantes en el ámbito académico, recuperando su propia perspectiva y las estrategias que se llevan a cabo, buscando poder continuar y finalizar sus estudios.

Es así que en primer lugar se definirá qué es el “oficio de estudiante”. En segundo lugar, se mencionarán algunas características del secundario que los alumnos atravesaron, incluyendo las dificultades que se han encontrado en ambos espacios, puntualizando la manera en la que las resolvieron en la universidad. En tercer lugar, haciendo énfasis en las alumnas mujeres, recuperamos sus experiencias siendo estudiantes, cuidadoras y proveedoras de sus hogares. Por último, describiremos brevemente algunas de las estrategias institucionales que se desarrollan en la universidad, que buscan acompañar a dichos estudiantes en las dificultades que éstos presenten. Veremos así que la experiencia universitaria es múltiple y distinta para cada uno.

El oficio de estudiante

Como mencionamos, comenzar a transitar este nuevo ámbito académico supone aprender el oficio de estudiante. Pero ¿qué es este oficio? Bracchi (2016) propone:

El oficio de estudiante, como categoría de análisis, lo definimos como los modos (estrategias, resistencias, formas de relacionarse con el saber, modos de sociabilidad, la participación estudiantil) por los cuales se va aprendiendo a ser estudiante (Bracchi, 2016: 8).

La autora nos plantea aquí que el oficio de estudiante puede ser conceptualizado y analizado teniendo en cuenta las prácticas que los estudiantes lleven a cabo y que les permiten aprender los conocimientos.

En esta misma línea, Coulon (2017) explica que “el nuevo estudiante descubre las rutinas, las evidencias, las reglas, los nuevos códigos de la universidad. Por ejemplo, el trabajo intelectual que no es explícitamente solicitado por los profesores y que es, sin embargo, indispensable para el éxito” (2017: 1246). Coulon retoma a Arnold Van Gennep, quien distingue tres tiempos por los cuales transitan los ingresantes para finalizar convirtiéndose en estudiantes universitarios. El primero es el tiempo de extrañeza, a lo largo del cual se sienten separados de un pasado familiar. En su nuevo universo todo les parece extraño: el ritmo de las clases ya no es el mismo, las reglas han cambiado, las exigencias de los profesores también han cambiado y llega un punto en el cual los estudiantes se preguntan qué deben hacer. El segundo es el tiempo del aprendizaje, repleto de dudas, incertidumbres y ansiedades. El estudiante comienza a aprender cómo adaptarse a la universidad y a las exigencias de sus profesores. Finalmente, llega el tiempo de la afiliación: los estudiantes descubren y aprenden la utilización de los numerosos códigos institucionales e intelectuales que son indispensables a su oficio de estudiante, es decir, comienzan a percibirse como un estudiante universitario. Coulon introduce así el concepto de “afiliación” mediante el cual designa el “proceso por el cual alguien adquiere un nuevo estatuto social”, (2017: 1247) en este caso, estudiantes universitarios.

Es así que el ingreso a la universidad implica necesariamente el aprendizaje de este nuevo rol social, que incluye comprender un nuevo entorno y su funcionamiento. Pero se debe tener en cuenta que los estudiantes incorporan sus propias percepciones sobre este nuevo espacio en el cual se inician.

Referido a esto, Alzate y Gómez (2010) mencionan que el oficio de estudiante tiene un estatus dentro de la sociedad, ya que éstos pueden ser sujetos autónomos, críticos, cooperativos, comunicativos y participativos dentro de su propio contexto, es decir que poseen lo que se llama un rol activo.

Podríamos decir, entonces, que ser estudiante universitario supone aprender el oficio de estudiante, el cual incluye no sólo el aprehender y/o desarrollar los conocimientos necesarios para comenzar a formarse como futuros profesionales, sino que también se requiere atravesar un proceso en el cual se aprenden tiempos, reglas, conductas, lenguaje, hábitos, entre otras capacidades y habilidades.

“Antes era todo de memoria”. Del secundario a la universidad

Teniendo en cuenta que existen algunas situaciones o formas que han moldeado previamente parte del oficio de estudiante, es que nos propusimos recuperar la experiencia educativa anterior inmediata, a fin de conocer si ésta ha inferido en la forma en la que cada estudiante ha iniciado en el ámbito de la educación superior.

Se entrevistó a un total de cinco estudiantes. Mariel, Carla y Sol son mujeres de entre 35 y 45 años, que transitaron el nivel medio siendo adultas, a través del Plan FINES y el Programa COA. El Plan FINES (Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios) permite finalizar los estudios primarios o secundarios de forma semipresencial, en la sede más cercana al domicilio del estudiante y en el horario más conveniente para el mismo. Por otro lado el Programa COA (Centros de Orientación y Apoyo) se propone como un proyecto para promover la finalización y acreditación del nivel secundario.

El estudiante restante que retomaremos a los fines de este trabajo es Alejandro, de 23 años, que finalizó los estudios del nivel medio entre los 17 y 18 años, en la escuela secundaria “tradicional”.

Alejandro reconstruye su experiencia del secundario de la siguiente manera: “Lo terminé en 2015. Me acuerdo que me costaba mucho ciencias naturales. O algo así era...algo parecido a eso. No sabía cuáles eran los recursos naturales. Es una pelotudez, pero me costaba”. Al consultar sobre la manera en la que solucionó dicha dificultad, mencionó: “Tuve que ir a tutorías. Dentro del colegio tuve hasta una pedagoga que me ayudó a entender que eran los recursos naturales...” (Alejandro. 16/10/2019).

Respecto al paso a la universidad, reconoció que existen grandes diferencias, a las cuales identificó como una dificultad:

no es la misma vida de ser trabajador y ser estudiante en el secundario, que ser un trabajador y un estudiante en la universidad [...] primero que cada materia tiene cierta cantidad de horas... estudiar quizás en el secundario es estudiar en el aula, hacer los ejercicios en el aula y demás. En la universidad creo que es totalmente distinto. Yo me choqué mucho con esa realidad de la universidad que no estaba acostumbrado y que este primer año me costó horrores (Alejandro. 16/10/2019).

Además, este estudiante mencionó que asistió a las tutorías que ofrece la Unpaz para los estudiantes que presenten alguna dificultad, espacio con el cual ya tenía cierta familiaridad. Por lo tanto, no resultó un ámbito desconocido, pero nuevamente destaca que le fue de gran utilidad al igual que en el secundario.

Sol (de 37 años) manifestó que debió dejar el secundario por su embarazo y por la necesidad de conseguir empleo: “después con el FINES averigüé y retomé a estudiar y terminé sin pro-

blemas. Eso me dio confianza para seguir estudiando [...] pero viste que al retomar y al ver que no era tan complicado retomar y terminar” (Sol. 16/10/2019).

Referido a las dificultades que le supuso iniciarse en el ámbito universitario, retomó:

al principio en el CIU² me costó Matemática. Era como que no lo podía enganchar al principio. Después tuve compañeras muy solidarias que ellas lo entendieron antes porque habían terminado la secundaria hace poco y eran temas que en FINES no los había visto [...] Y bueno... mis compañeras me explicaron de una forma que yo lo entendí rápido y lo pude sacar adelante rápido (Sol. 16/10/2019).

Sol rescató que la relación de solidaridad con sus pares ha sido de gran ayuda al momento de comprender un tema. Aquí también surge la diferencia entre el FINES y otras modalidades del secundario. Se recupera que hay temas que en el FINES no se dictan, pero en otro espacio sí, y se tiene en cuenta que el FINES debiera funcionar como un equivalente al secundario que se finaliza entre los 17 y los 19 años.

Carla (42 años) finalizó el secundario con el plan Fines en 2016 y respecto a las dificultades que le supuso ese espacio, refirió que le costaba Lengua y Literatura. En su paso al ámbito de la educación superior mencionó que dicha dificultad se tradujo en “el tema de escribir tratando de no repetir las palabras”, cuya solución fue hacer uso del diccionario para buscar sinónimos. Esto hizo que la escritura le llevara más tiempo.

En las clases observadas, se recuperaron algunos dichos de charlas informales de los estudiantes, quienes manifiestan que el paso de un ámbito educativo a otro incluyó notar grandes diferencias traducidas en dificultades. Es el caso de una estudiante, una mujer de entre 55 o 60 años, que luego de la entrega de su examen parcial donde indicó que tuvo algunos contratiempos, expresó: “acá te hacen pensar. Antes era todo de memoria” haciendo alusión a su experiencia escolar en la que los contenidos eran aprendidos de memoria y no había reflexión sobre ellos (Registro de campo. 27/10/2019).

Se recuperó que el paso del secundario a la universidad pareciera ser dificultoso, particularmente por las diversas experiencias previas a la universidad que los estudiantes han atravesado. Estos hacen especial énfasis en las diferencias que existen entre un ámbito y otro, y en las dificultades que les supuso iniciarse en un nuevo ámbito educativo, que en primera instancia les resultó extraño y “chocante”. Al mismo tiempo, esto puso en marcha distintos mecanismos para sortear dichas dificultades y desarrollar el oficio de estudiante.

2 El Ciclo de Inicio Universitario (CIU) es el curso de ingreso que deben realizar los estudiantes, previo a iniciar sus carreras universitarias. Consta de tres materias dadas en modalidad taller: Matemática, Lectura y Escritura, y Sociedad y Vida Universitaria.

Iniciando en la universidad. “¿Todo esto tengo que leer?”

Una de las primeras cuestiones que surgió en los relatos de los entrevistados y que hace al oficio del estudiante, refiere a la organización del tiempo en la universidad en función del dispositivo de las clases. El estudiante Alejandro mencionó que una de las primeras cosas que encontró distinto en la universidad fue el tiempo, haciendo referencia a que cada clase tenía una cantidad de horas diferente a lo que acostumbraba en el secundario, por lo cual las dinámicas de clases también pasaban a ser diferentes. La organización del tiempo en clases no es suficiente para apropiarse de todos los saberes y conocimientos académicos necesarios. Esto implica que el estudiante debe destinar otros tiempos y espacios para estudiar.

Por otro lado, Alejandro, a partir de su experiencia, puso de relieve aspectos centrales del proceso de enseñanza-aprendizaje en la universidad, tales como las modalidades de estudiar, leer y las formas de evaluar de los docentes:

yo no entendía la forma de evaluar de los docentes. Como aprender quizás a estudiar, en cierta forma. Cuando a vos te preguntan “bueno ¿vos cómo estudiás? ¿Y vos qué hacés? ¿Resumís los textos? Y yo no hacía nada de eso. Yo estaba acostumbrado a otro tipo de lectura... Leía el texto y ya a la otra clase lo tenía que saber... eso me costó mucho (Alejandro. 16/10/2019).

Asimismo, la estudiante Carla (de 42 años) coincide:

el FINES, al menos el que yo hice, es el de tres años. Usualmente no te dan tarea, no tenés grandes cosas para leer, se aprende todo en la clase más que nada. Entonces es más rápido, más tranquilo, tiene otros tiempos. Y acá no me dan los tiempos para leer todo lo que tengo que leer (Carla.18/10/2019).

Nuevamente, aparece en este relato una diferenciación de dinámicas de clase, que se presentan similares entre el secundario y el FINES, pero cambian en el ámbito universitario. Además, se añade el tiempo extra dedicado a la lectura como una de las actividades centrales del oficio de estudiar en la universidad.

La estudiante Sol (de 37 años) planteó: “(me costó) al principio leer, comprender los textos es difícil [...] Yo al principio digo ¿todo esto tengo que leer?” (Sol. 16/10/2019).

Estos estudiantes coinciden en destacar la cuestión de la lecto-comprensión de los textos que conforman la bibliografía de las distintas instancias curriculares como una de las dificultades inherentes al oficio del estudiante universitario. Estos dichos coinciden con lo propuesto por Carlino (2009) quien plantea que en el ámbito universitario se concibe a la lectura como una “habilidad básica transferible a cualquier texto, que se adquiere al comienzo de la escolari-

dad, de una vez y para siempre” (2009: 5). Pero que distintas investigaciones muestran que la lectura es una práctica social dentro de un grupo cultural, que maneja ciertos textos y que se aprenden en un determinado contexto. Por lo tanto, en los relatos de los estudiantes, se observa el trabajo y el esfuerzo que debieron realizar para aprender a leer e interpretar el lenguaje propio del trabajo social.

De esta manera, se identifica que una de las primeras habilidades de las que debe apropiarse un estudiante universitario es la lectura, en particular de lectura de textos académicos, que difieren de los acostumbrados en el ámbito del secundario, ya que son de mayor volumen y con lenguajes propios y específicos de la carrera.

Además de la lectura, los estudiantes hacen mención a la escritura. La estudiante Carla planteaba que le costaba escribir sin repetir palabras y que acudía al diccionario para ayudarse en dicho proceso. Además, durante una de las observaciones realizadas, expuso que en otra clase, luego de que una profesora le devolviera un examen parcial, dijo en general a todos los estudiantes que “no sabían escribir” y que fue ese el motivo de que algunos hubiesen obtenido bajas calificaciones (Registro de campo. 10 de mayo de 2019).

Retomando a Carlino (2009), explica que algunos docentes universitarios suelen pensar que escribir es también una habilidad básica, general y transferible de un contexto a otro, aplicable a cualquier situación de escritura. A esto le contraponen otra concepción de la escritura, identificándola como “una práctica social, propia de cada comunidad discursiva, que tiene convenciones disciplinares, institucionales e incluso geográficas, propias” (Carlino, 2009:7). Además propone que los profesores en los primeros años de las carreras universitarias deben hacerse cargo de la alfabetización propia de la disciplina, en lugar de señalar las supuestas carencias de los estudiantes, incorporando tareas de escritura durante las clases. Si se concibe a la escritura como transferible a cualquier ámbito, nos arriesgamos a pensar que escribir sería un prerrequisito para la universidad, siendo también una habilidad que los estudiantes ya tendrían desarrollada y no requeriría ser enseñada o corregida.

De lo anterior se desprende que una de las habilidades a desarrollar es la alfabetización académica, y se destaca que las características se irán aprendiendo, dependiendo de lo que hagan los estudiantes, pero también de las condiciones que ofrezcan los docentes en cuanto a la enseñanza de la lectura y la escritura.

Observamos también cómo los estudiantes se las ingenian para establecer estrategias de estudio y lecto-comprensión que implican intercambios entre ellos por fuera de las clases y que constituye “otro espacio”, a partir de los cuales ponen los saberes en relación y reelaboran la información, mientras que en las clases desarrollan prácticas como la escucha de explicaciones y tomar apuntes, propias de clases expositivas:

Nos juntamos con compañeros o compañeras a debatir algunos textos, a ayudarnos unos a otros para poder entenderlos [...] ahora por ejemplo hay estudiantes que han desaprobado

un parcial, entonces hacemos charlas orientadoras y ayuda memorias para esos estudiantes que les fue mal [...] Hacemos diferentes ejercicios para que cada concepto de cada autor no se lo olviden [...] los conceptos a veces no quedan (Alejandro. 16/10/2019).

tomar apuntes en las clases te va orientando a qué es lo que tenés que estudiar. Eso lo vas aprendiendo [...] después vas aprendiendo qué es lo que tenés que prestar atención y qué no tanta atención. Hay que leerlo pero hay que focalizarse en lo que la profesora te está pidiendo en las clases (Sol. 16/10/2019).

Y... acá tratamos de llegar siempre antes. Entonces por ejemplo si leí un cachito, ella me tiraba todo lo que ella sabía... y prácticamente aprobé el parcial con lo que ella me dijo. Entonces viste... eso nos ayuda mucho. El intercambio de los conocimientos, que a veces son medio cortos o mal entendidos, aunque sea el intercambio nos sirve mucho (Mariel. 18/10/2019).

A veces cuestan algunos autores. Son muy complicados. En mi caso creo que la mitad se me complican. Y vengo, lo charlo, escucho...y ahí es como que se me aclaran un poco más las ideas (Carla. 18/10/2019).

De estos relatos, se desprenden distintas habilidades y distintos actores involucrados en la resolución de las dificultades que supone aprender el oficio del estudiante. Se identifica que existe una dificultad en la apropiación del lenguaje propio del trabajo social, de su significado y su uso oral y escrito. Como forma de superar dicho obstáculo, se plantean distintas estrategias que involucran a los mismos estudiantes y a los profesores.

Las estudiantes de trabajo social

Indagamos en las dificultades que supone asumir el rol de estudiantes universitarias para las mujeres y el por qué de que trabajo social sea considerada como “feminizada”. En cuanto a la feminización de la carrera, Aranda (2016) sostiene que la mujer históricamente se concibió orientada hacia lo relacional, lo psicológico, lo íntimo, lo afectivo, lo doméstico y estético. Mientras que al varón se lo orienta hacia el lado de lo instrumental y lo científico, ubicándose en un lugar de poder. De esta manera, se puede definir el concepto de feminización de la profesión:

Es un término que incorpora una complejidad distinta, trata de la asignación de valores culturalmente considerados femeninos a las relaciones sociales y por esa vía a las profesionales [...] es una pauta cultural que afecta comportamientos, no que incrementa sujetos aunque en un momento determinado los presuponga (Lorente Molina 2004: 40).

Grassi (1989) especifica que la concepción feminizada del trabajo social tiene sus orígenes en la corriente higienista, porque en 1924 que se crea el curso de Visitadoras de Higiene Social,

dirigido exclusivamente a mujeres. Dentro del plan de estudios se encontraba una asignatura de servicio social. Su rol era el de ser asistentes de los médicos, visitar los hogares y enseñar a otras mujeres sobre higiene y cuidados de ellas y sus hijos.

Observamos que en los inicios de la profesionalización de la carrera se adjudican características, funciones, responsabilidades, derechos, modos de ser y actuar diferenciales para varones y mujeres. Estas diferencias pueden ser pensadas como desigualdades, ya que el cuidado de otros se les adjudica por naturaleza a las mujeres.

Focalizando en las estudiantes de trabajo social, retomamos los aportes de Causa:

Muchas mujeres jóvenes que en virtud del mayor peso que las tareas de cuidado revisten para ellas, tienen menos tiempo que sus pares varones para dedicarse al estudio. No son pocos los casos en que desde la Facultad se ha detectado que aún el peso del cuidado de hermanos menores, adultos mayores o hijos sigue recayendo en mayor medida sobre las estudiantes mujeres (Causa, 2018: 19).

Coincidiendo con esto, recuperamos lo que contaron algunas de las mujeres entrevistadas. Estas poseen menos tiempo para dedicarle al desarrollo del oficio de estudiante. No obstante, vemos que generan otro tipo de estrategias que les permiten poder continuar con sus estudios. Combinan así no sólo estrategias de aprendizaje, sino también las que generan en su vida cotidiana.

La estudiante Mariel trabaja por la mañana, asiste a clases por la tarde y explica que su momento para estudiar es por las noches. Describe:

me cuesta encontrar el momento para estudiar. Al haber tanta gente en mi casa es como que el momento para leer... yo necesito leer en voz alta y necesito escuchar [...] los echo y me hago un lugarcito [...] Tengo como 10 en casa (hijos) Van y vienen. Así que tengo muchos adolescentes (Mariel. 18/10/2019).

La estudiante Sol relata:

me quedé embarazada muy jovencita y dejé de estudiar. Empecé a trabajar y trabajar, en distintos trabajos [...] yo siempre tuve en la cabeza seguir estudiando, pero bueno, no tenía con quien dejar a mis hijas. Tenía que trabajar y no podía hacer ambas cosas. Si no ¿quién se ocupaba de todo?... de las nenas. Ellas son grandecitas ya, digamos. Yo les dejo las cosas preparadas, lo que tienen que cocinarse y eso y ya se arreglan solas. No tengo problema. Nos comunicamos todo el tiempo por Whatsapp o me llaman [...] Ahora trabajo por mi cuenta, y en los horarios que no trabajo o por ejemplo los miércoles a la tarde... en esos huecos es

como que... estudio. Como que me voy acomodando, me voy organizando cuando no trabajo [...] tengo muchas compañeras que trajeron a sus hijos. Pero son mucho más chiquitos que las mías obviamente. En varias materias... sí, vi que trajeron a los nenes. Una compañera mía de Trabajo Social 1 lleva al bebé recién nacido... (Sol, tiene una hija de 18 años y otra de 12. 16/10/2019).

Carla cuenta:

El programa al que yo pertenezco [Hacemos Futuro]... tengo que estudiar o hacer cursos de capacitación. Entonces me pareció mejor venir directo a la Unpaz [...] Para ellos (mis hijos) fue tratar de engancharse en el ritmo. Mi nena estaba empezando el jardín en sala de 5, los varones... uno está dejando el primario, con otros horarios. Era reorganizar la casa, la vida de nosotros 4 reorganizarla para que todos tengan sus tiempos y podamos hacer todo. Y hasta el día de hoy lo venimos haciendo. Ellos vienen a veces (a la Unpaz), están enganchados.

[...] con los horarios, con los chicos que van creciendo y cambian sus horarios también, la chiquita también, yo también. Se dio vuelta todo en mi casa, todo. El año que viene el más grande se pasa a la noche, entonces volvemos a cambiar todo el esquema de vuelta porque él ya va a estar durante todo el día [...] podría tomar una materia a la mañana, la podría tomar tranquila porque está él, que va a buscar a la nena. Yo tengo que andar a las corridas al mediodía (Carla, tiene dos hijos adolescentes y una hija de 5 años. 18/10/2019).

En estos últimos relatos se registra que una de las estrategias para compaginar la vida cotidiana con el rol de ser estudiante universitario es traer a los niños a la universidad. Otra de las estrategias identificadas en los dichos de las entrevistadas es la de asignar el cuidado de los hermanos menores a los mayores, buscando además simplificarles la tarea dejando comidas ya preparadas y las tareas del hogar realizadas. Además de esto, intentan modificar sus horarios de clases basándose en los horarios escolares de sus hijos. Sólo cuando éstos cambian, ellas modifican sus horarios, eligiendo más o menos materias, o seleccionando turnos que les permitan asistir a la universidad sin afectar los horarios escolares de los niños. Si se tienen en cuenta también las edades de los hijos, las exigencias de las madres son distintas, por lo cual pueden dedicar más tiempo al estudio. Sol lo destaca, explicando que sus hijas son grandes (18 y 12 años) por lo cual sólo basta con dejarles la comida lista. En cambio, Carla tiene una niña de 5 años que le demanda mayores cuidados, los cuales intenta relegar lo menos posible a sus hijos mayores.

Se remarca que para estas mujeres el hecho de estudiar ha causado grandes modificaciones en sus vidas, que las han llevado a generar infinidad de estrategias cuya finalidad no solo es la de garantizar la continuidad universitaria, sino también la de seguir desempeñándose en los otros roles que tienen asignados.

Estrategias institucionales para abordar las dificultades

Hasta aquí hemos descrito las estrategias que los estudiantes implementaron para poder seguir desarrollándose en el oficio de estudiantes universitarios, buscando sortear las dificultades que se les han presentado. Pero cabe destacar que la Unpaz también lleva a cabo estrategias que buscan acompañar el proceso de convertirse en estudiantes universitarios. Éstas son las tutorías, cuyo objetivo es garantizar la inserción, permanencia y finalización de los estudios superiores. Lenz (2016) denomina a este tipo de estrategias “dispositivos de acceso y permanencia”, y resulta interesante destacar que:

El dictado de talleres de metodologías de estudio y de alfabetización y/o escritura académica, por lo general, se concentra en las universidades del Conurbano. [...] La decisión política a nivel nacional, provincial y municipal de acercar la universidad a la población y el objetivo de la inclusión educativa pueden explicar el rol precursor de estas universidades con relación a los mecanismos de apoyo académicos y la presencia de profesionales dedicados a esta cuestión (Lenz, 2016: 268).

La Unpaz cuenta con un Sistema Integral de Tutorías Pedagógicas, que se proponen brindar apoyo académico y pedagógico a todos los estudiantes que lo necesiten.

Los tutores tienen la función de “coordinar talleres y grupos de estudio con la finalidad de profundizar los contenidos de las asignaturas elegidas, utilizando nuevas estrategias didácticas centradas en las necesidades y actividades de los estudiantes” (Taller de Sociedad y Vida universitaria, 2017: 60).

Muy pocos estudiantes manifestaron asistir a dichas tutorías, pero reconocieron que son una herramienta que sí garantiza acompañamiento ante las dificultades. Por ejemplo, Alejandro manifestó que, además de reunirse con sus compañeros a debatir los textos, asistió también a las tutorías para resolver su dificultad respecto a la lectura. Describe que le ha servido, y que se encuentra muy satisfecho con los resultados.

Por otro lado, Sol plantea:

no puedo venir a las tutorías porque no me da el tiempo. Sí me habría gustado, pero no me da el tiempo así que no. [...] pero me parece re importante porque yo conozco mucha gente que... compañeras más que les sirvió. Y ellas que sí hicieron las tutorías les fue a todas bien en el parcial. Así que me parece que es muy importante y está bueno... (Sol. 16/10/2019).

En este caso, nuevamente se atraviesan los roles de género que tienen asignados estas mujeres. En la situación de Sol el no poder asistir a las Tutorías supone una estrategia menos en

su proceso de convertirse en estudiante universitaria, pero no le significa un obstáculo, ya que como se ha observado, generó otras formas de resolver las dificultades que se le han ido presentando.

Conclusiones

Este trabajo se planteó como un aporte a los estudios sobre las universidades del conurbano, ya que se consideró que es necesario poder conocer la heterogeneidad de estudiantes que asisten a estas universidades y, particularmente, a la Unpaz.

En lo que respecta al oficio de estudiante de trabajo social, consideramos que su desarrollo es heterogéneo, es decir que puede llevarse delante de distintas maneras y con distintas estrategias propias que los alumnos llevan a cabo. Se recabó que la lectura de textos académicos y la escritura son algunas de las habilidades más importantes a desarrollar en la disciplina.

Además, se observó la heterogeneidad de trayectorias educativas que presentan estos estudiantes. Entre ellos se destaca a las alumnas mujeres, a quienes les ha supuesto un esfuerzo mayor el desarrollar el oficio de estudiante. Esto no solo por el desacople entre su experiencia de educación secundaria, el CIU y el inicio de la carrera, sino también porque tienen el adicional de ser las jefas del hogar, donde ellas trabajan y cuidan de sus hijos, además de asistir a la universidad. Estas estudiantes identificaron una serie de estrategias que despliegan a fin de poder darle continuidad a los estudios: organizar los horarios universitarios basándose en los horarios escolares de sus hijos, asignarle a los hermanos mayores el cuidado de los menores, asistir a clases con los niños, y dejar las tareas del hogar medianamente realizadas para que los hijos puedan continuarlas.

Creemos que es necesario continuar en la identificación de las dificultades para poder aportar elementos que favorezcan el inicio, la permanencia y la terminalidad de los estudios superiores, garantizando así una inclusión plena.

Bibliografía

- Alzate, M. y Gómez, M. (2010). El "oficio" de estudiante universitario: Afilación, aprendizaje y masificación de la Universidad. *Pedagogía y Saberes* (33), 85-97.
- Aranda, N. (2016). La participación de las mujeres en la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Rasgos de una feminización en aumento. *Revista Trabajo y Sociedad*, (26), pp. 285-298.
- Bracchi, C. (2016). Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas. *Trayectorias Universitarias*, 2(3). Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/issue/view/287>
- Carlino, P. (2009). Leer y escribir en la universidad, una nueva cultura. ¿Por qué es necesaria la alfabetización académica? *Páginas y Signos*, 3(5), 13-52.

- Causa, M. (2018). Y hoy... ¿a quiénes les enseñamos Trabajo Social en la universidad?, *Trayectorias Universitarias*, 4(7). Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/issue/view/448>
- Coulon, A. (2017). O ofício de estudante: a entrada na vida universitária. *Educação e Pesquisa*, 43(4), 1239-1250.
- Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de asistente social*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Lenz, S. (2016). Las universidades nacionales frente al desafío de la democratización: estrategias institucionales y dispositivos de acceso y permanencia. En D. Del Valle, F. Montero y S. Mauro (comps.), *El derecho a la Universidad en perspectiva regional* (pp. 249-270). Buenos Aires: IEC-CONADU, CLACSO.
- Lorente Molina, B. (2004). Género, ciencia y trabajo: las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social. *Scripta Ethnologica*, XXVI, 39-53. Buenos Aires: CONICET.
- Taller de Sociedad y Vida Universitaria (2017). *Ciclo de Inicio Universitario*, Universidad Nacional de José C. Paz: Edunpaz.

ESFUERZO Y VIDA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS COLABORACIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Laura Zapata (IESCODE-UNPAZ-IDES), Sergio Litrenta (IESCODE-UNPAZ)
y Adriana Guanuco (IESCODE-UNPAZ)

Resumen

El registro fotográfico de las clases de una materia de primer año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la UNPAZ, en el segundo cuatrimestre de 2019, nos permitió interpretar el significado adjudicado al “esfuerzo” que realizan las personas para transformarse en “estudiantes universitarios/as”. Después de registrar unas mil fotografías, en doce encuentros áulicos con la profesora responsable de la materia, quienes cursaron la materia, asistieron a la exposición de 250 imágenes que los/as registraban en diferentes momentos de la “clase”: interactuando entre sí, con la profesora y sus ayudantes, y con una amplia gama de objetos (“fotocopias”, “bolsos”, lápices, etc.). Luego registraron lo que “veía” en las fotografías, colaborando con nosotros/as en el proceso de investigación. Nos preguntamos: ¿El registro fotográfico combinado con un abordaje colaborativo deriva en una clase particular de “memoria” por la cual se objetiva para los/as propios/as actores/as el proceso de producción del “estudiante”? ¿Qué significado le adjudican las personas que colaboraron con nosotros/as a la categoría “esfuerzo” y/o “sacrificio” con las cuales definían las imágenes tomadas en el aula? ¿Se

trata de una particular conceptualización del “oficio del/a estudiante”; de un tipo específico de “trabajo” que realizarían en su modo de vida?

Palabras clave: estudiantado universitario - registro fotográfico - colaboración

El proyecto de investigación en el que se enmarca esta ponencia busca interpretar el proceso a través del cual las personas que ingresan a la universidad insertan las actividades y relaciones que mantienen con este nuevo mundo en una red propia de significados más amplios. Entendimos que la condición de “estudiante universitario”, pese a designar una categorización administrativa, moviliza un proceso de gran significación simbólica por medio de la cual las personas que cursan estudios universitarios asumen una condición de existencia específica que debe ser lentamente aprendida y, a la vez, apropiada según los términos del propio esquema sociocultural (Coulon, 2005; Rokwell, 1995). Entender los mecanismos a través de los cuales ese mundo es significado y aprehendido según los propios términos de la población que asiste a la universidad, era nuestro propósito más general.

Sin embargo, no podíamos acceder de manera directa y aséptica a ese esquema cultural por medio del cual la universidad cobraba sentido en la vida de las personas. Pues nuestro lugar de “profesora” (Laura) y “ayudante alumna” (Adriana) de una asignatura del primer año de la carrera de Trabajo Social, nos colocaba de lleno en un entramado de relaciones jerárquicas con respecto a la población que deseábamos conocer, lo que determinaba el tipo de diálogo que los/as estudiantes pudieran entablar con nosotras en tanto que “profesora”, “ayudante” e “investigadoras”. Fue en el mismo espacio del dictado de clases de la materia Antropología Social y Cultural (ASYC), del primer año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, que nos propusimos realizar nuestro trabajo de campo. En investigaciones anteriores nos habíamos dado cuenta que la condición de “profesor/a” era constitutiva de la de “estudiante”; ambas mantienen relaciones de oposición, lo que provoca no pocas situaciones de conflictos vividos con una fuerte carga emotiva (Zapata, 2017). De manera que desanudar el concepto de estudiante universitario implicaba hacer lo propio con el de profesor/a universitario/a.

Practicar la observación participante, contando con un mínimo de *rapport* o empatía, era difícil en nuestro caso porque, más allá de las voluntades particulares, la objetiva asimetría entre ellos/as y nosotros/as, la tornaba impracticable. Resolvimos afrontar de lleno la clase de interacciones que admitía el encuentro entre las personas que cursaban la materia y nosotros/as, que la dictábamos. Haciendo registros de campo que abarcaran no sólo a las personas que asistían a las clases en calidad de “estudiantes” sino, además, de nuestras propias actividades y actitudes, en un esfuerzo reflexivo intenso y estimulante. Hacia fines del primer cuatrimestre del año 2019 nos propusimos un realizar una encuesta entre las personas que cursaban la materia y desarrollamos un primer instrumento. El mismo fue trabajado en sucesivas reuniones de investigación y, reformulado, finalmente lo aplicamos entre los/as estudiantes que cursaron el segundo cua-

trimestre. De ello obtuvimos 130 respuestas de personas que cursaron la materia en las cuatro comisiones de trabajo, lo que nos permitió indagar egreso de la secundaria, lugar de residencia, tipo de trabajo, grupo de residencia y conocer cuándo fue la primera vez que las personas escucharon la palabra “universidad”.

El trabajo de campo en esta investigación adquirió una particularidad, Sergio, que forma parte del equipo de investigación pero que no es profesor en la materia, se incorporó al proyecto como investigador. Había pasado el año 2018 haciendo registros fotográficos de las manifestaciones que tuvieron lugar en el distrito de Moreno, Conurbano Bonaerense, ante el fallecimiento de la vice directora (Sandra Calamano) y un auxiliar docente (Rubén Rodríguez) por la explosión por una instalación de gas defectuosa de una escuela pública de ese distrito. Esas muertes evitables provocaron un paro de actividades escolares y masivas movilizaciones en demanda de justicia y por el mejoramiento de las instalaciones educativas, que duraron varios meses. Durante la segunda parte del año 2018, como profesor de historia en escuelas secundarias de Moreno, Sergio llevó a cabo un registro detallado de las movilizaciones y de las actividades que tenían lugar en las escuelas. Al integrarse al proyecto de investigación en José C. Paz acordamos que registrara fotográficamente lo que pasaba en las clases, aprovechando su experiencia en Moreno. Aunque Sergio era investigador en el sentido estricto, en el aula su calidad de no estudiante lo asimilaba a la de “profesor”, como solían llamarlo los/as estudiantes.

Al momento de implementar el registro fotográfico, no teníamos ningún supuesto explícito respecto del valor y tipo de información que las fotografías podrían proveernos respecto del proceso de producción del estudiantado universitario o del ejercicio de la docencia en el aula. Fue una iniciativa abierta, guiada por una vocación experimental pero atenta al significado que esos registros adquirieran en la dinámica de las relaciones entre los/as propios/as miembros/as del equipo de investigación, y entre éstos/as (en su calidad de profesores/as) y los/as estudiantes. Aunque con grados diversos de incomodidad, tanto entre los/as estudiantes como de la profesora (Laura), en un comienzo las fotografías eran miradas e interpretadas desde una sola perspectiva, la del fotógrafo. El lento proceso a través del cual esas interpretaciones fueron, reflexivamente problematizadas, nos condujo hacia fines de primer cuatrimestre, a tomar una decisión. Porque el cúmulo de material de campo crecía, las interpretaciones unilaterales y limitadas hacían eferescencia y la limitación para comprender el punto de vista de los estudiantes desde la posición de profesora erosionaba nuestra capacidad de comprensión, le pedimos expresamente a los/as estudiantes su colaboración con la investigación.

De manera directa les solicitamos no sólo su autorización para trabajar con las imágenes, sino su expresa colaboración en la interpretación del material fotográfico producido en los encuentros. Les solicitamos que miraran con nosotros/as las imágenes y nos señalaran qué veían en ellas. Este ejercicio fue más cabalmente organizado en el segundo cuatrimestre de 2019 en el que los/as estudiantes escribieron en una hoja un registro escrito de las imágenes exhibidas correspondientes a ese curso. A ello se sumó otro tipo de colaboración: entendiendo que la profesora ignoraba absolutamente de qué manera era experimentado por los/as

estudiantes una instancia de evaluación (llamada “el parcial”), tres estudiantes del segundo cuatrimestre accedieron a poner por escrito la forma en la que habían vivido “el parcial” de la materia y un trabajo práctico. Las tres creyeron que era importante dar a conocer su punto de vista al respecto y decididamente lo produjeron de manera específica como una ayuda en la investigación.

Siguiendo esta misma lógica entre junio y julio de 2020, trabajando de manera virtual, Sergio y Adriana, en tanto investigadores/as en formación guiados por Laura, realizaron un ejercicio semejante pero un poco diferente al de los/as estudiantes. Ambos debían describir lo más objetivamente posible un conjunto de imágenes resultante del trabajo de campo del año 2019. Los dos registros revelaron aspectos significativos del proceso que nos interesa en esta ponencia, el significado atribuido a la categoría “estudiante universitario de Trabajo Social”. Mientras que Sergio y Adriana producen al estudiantado como un sujeto vinculado al espacio y tiempo del aula, relacionalmente asociado a la figura del/a profesor/a, las personas que miraron las mismas fotografías vincularon sus experiencias universitarias con las categorías de “esfuerzo”. Desde la perspectiva de los/as alumnos/as, este esfuerzo no sería realizado por ellos/as en tanto individuos, sino que es asociado a sus “familias”, las que sustentarían su presencia en el ámbito universitario.

Por un lado, problematizando nuestro propio papel como profesores/as, sea a través de la observación participante o del registro fotográfico, comenzamos a conceptualizar la forma en la que producimos al estudiantado en la situación de aula, recortado de las relaciones sociales más amplias que le dan sentido a la vida de las personas. Por el otro, poniendo en el centro de la escena la colaboración de las personas indagadas, éstas nos condujeron a identificar dos mundos de relaciones que sostienen al mismo tiempo: por un lado, el “esfuerzo” como una forma reflexiva de auto objetivación. Creemos que se trata de una clase de memoria estudiantil particularmente desarrollada por la población indagada que reúne en un sólo sitio a dos grupos diferenciados: por un lado, produjeron una memoria de su vida social en el aula, como espacio-tiempo específico; por el otro, produjeron una memoria respecto del mundo de vida y del grupo social de pertenencia, la familia, que, en conjugación con la vida social en el aula, explica su existencia como “estudiantes universitarios”.

De acuerdo a nuestra experiencia, el/la profesor/a universitario/a es una dimensión constitutiva y conflictiva del proceso de producción del estudiantado; lo mismo sucede con el estudiantado universitario, es una dimensión constitutiva de la persona del/a profesor. De ahí que ambos grupos ocupen gran parte de su producción simbólica y emotiva en la elaboración conceptual de su contrapartida. A la vez, el oficio de estudiante universitario en el área de influencia del partido de José C. Paz, en el oeste del Conurbano Bonaerense, implica mucho más que la tarea de un individuo que se especializa en un campo de relaciones sociales, abarca, más bien, grupos sociales de gran complejidad, como son las familias de origen de esta población y el grupo de compañeros/as y/o amigos/as que se forjan en la vida universitaria. La práctica de la etnografía reflexiva y la práctica de la colaboración nos permitieron organizar

nuestro diálogo con las personas que cursaban una materia de primer año en la carrera de Trabajo Social. Pasamos a mostrar la forma en la que dimos con estos dos hallazgos.

Mirar fotos y producir memorias estudiantiles

Durante dos meses hicimos trabajo de campo recurriendo al registro de campo y al registro fotográfico. En un comienzo nos planteábamos una lectura de nuestras notas siguiendo una interrogante ¿cómo se aprende a ser estudiante de Trabajo Social? Estábamos atentos/as a la forma en la que los/as estudiantes organizaban sus pupitres y se reunían unos/as con otros/as para resolver las actividades propuestas; quiénes y cómo intervenían en las clases; nos preguntábamos si había una relación entre la escritura de la profesora en el pizarrón y el momento en que los/as estudiantes escribían en sus cuadernos, etc. Se reunían en esta preocupación los intereses que como equipo docente teníamos y las preguntas de la investigación. Pues el aprendizaje de la Antropología que era un propósito pedagógico que organizaba el rol docente no era equivalente al concepto de “aprendizaje” usado por Paul Willis en su etnografía sobre la clase trabajadora. Nosotros/as buscábamos entender al lento proceso a través del cual los/as ingresantes universitarios aprenden las reglas que organizan un nuevo mundo de relaciones sociales, como es la universidad, y las inserta, modificando, el propio modo de vida sociocultural.

Por ejemplo, en mayo de 2019 Sergio señalaba respecto de las fotografías que realizaba durante las clases: “En ese espacio de aprendizaje, (aula) unos veinte estudiantes en su mayoría mujeres de distinta edad, junto a la titular de la materia y su ayudante “Adriana” [...], van gestando las condiciones y posibilidades para que estas deriven en un proceso de aprendizaje singularizado” (Litrenta, S/D: 39). En las reuniones de investigación discutíamos esta forma de comprender lo que pasaba en el aula. Nos preguntábamos si las personas que cursaban la materia entenderían en estos términos cuanto pasaba en ese lugar, durante las cuatro horas en la que trabajábamos. Lo primero que saltaba a la luz en el trabajo de campo no era tanto una claridad respecto del sentido de lo que sucedía en el aula, tanto para los/as estudiantes como para nosotros/as.

En la primera clase del primer cuatrimestre del año 2019 explicamos a quienes cursaban la materia que desarrollábamos un proyecto de investigación científico para el cual precisábamos registrar en imágenes los encuentros en el aula. Sin embargo, desde el primer día nos dimos cuenta de lo incómodo que resultaba el registro fotográfico de las clases. Pensamos, siguiendo la premisa de Malinowski, que todos/as terminaríamos acostumbrándonos a Sergio y a su celular, con el que hacía sus fotos. Pero éste no fue el caso. A mí (Laura), que daba clases, el registro fotográfico me desconcentraba de mis actividades, sacándome del foco de mi atención, sea en lo que estaba diciendo, sea en la conversación con un/a estudiante o los ratos libres en los que me sentaba a esperar que los estudiantes terminaran una tarea. En cambio, el registro etnográfico que realizaba *in situ* Adriana en su cuaderno de campo, no ocasionaba dificultades. Pasaba desapercibido, en parte porque se asemejaba a esa actividad de registro

que realizan los/as estudiantes en una clase pero que tenía otros fines y que llamaban “tomar apuntes”.

Los/as cursantes no manifestaron molestias explícitas con respecto a las fotografías, sin embargo, cuando Sergio enfocaba mi conversación con un/a estudiante, notaba que éste/a también distraía su atención mirando con extrañeza o vergüenza al fotógrafo o a mí. Le sugerí a Sergio que redujera el número de fotos en el aula: “sería bueno que un día saques apenas una foto en una clase; esa foto quizá sea el fruto de tu interacción con el grupo”. Es que me había dado cuenta que mientras más registraba más alejado estaba de la interacción cara a cara con el grupo. Tomando nota de esta incomodidad al final del primer cuatrimestre organizamos una exhibición de fotografías para que los/as estudiantes pudieran ver el trabajo realizado y nos hicieran alguna devolución, colaborando, si quiera superficialmente, de nuestro proyecto. Fue entonces que los/as cursantes comenzaron a producir una serie de relatos sobre la vida en el aula, que parecían significativo: identificaban compañeros/as que ya no estaban porque habían abandonado los estudios; distinguían una actividad en una clase que les había resultado importante (la salida a la estación de trenes o una clase dictada en el patio de la universidad para aprovechar una tarde cálida de mayo), etc. Fue el registro fotográfico el que nos llevó a dar nuestros primeros pasos hacia una incipiente colaboración entre nosotros/as, profesoras e investigadores/as, y los/as estudiantes.



Fotografía que circuló entre los/as estudiantes del primer cuatrimestre de 2019 que colaboraron con nosotros/as en la interpretación de las primeras fotografías que exhibimos.

Este movimiento conceptual y metodológico fue doble para nuestra investigación: por un lado, el debate abierto al interior de la historia de la fotografía como registro cultural, y por lo tanto abierto a la interpretación. Una imagen habla menos de la realidad que intenta objetivar que del sujeto social que produce una escena con un determinado significado. Esto nos llevaba, en nuestro caso, a interrogar al fotógrafo del equipo y su particular mirada sobre nosotros/as. Por otro lado, las imágenes podían adquirir tantos significados como grupos sociales fueran expuestos a ellas y desearan manifestarse al respecto. Es decir, los registros fotográficos pese a que aparecíamos en ellos y los conservábamos con nosotros/as, en relación a nuestro tema de investigación se transformaban en objetos vacíos de significación. Si queríamos entender cómo se transforma un ingresante a la universidad en un estudiante universitario, era necesario que le pidiéramos asistencia a las personas que cursaban con nosotros/as una materia y le solicitáramos que nos dijeran qué veían en esas imágenes.

El segundo cuatrimestre así lo hicimos, registramos las clases y hacia el final, después de la evaluación de la materia, les solicitamos que asistieran a la muestra fotográfica sobre el curso y les dimos lápiz y una hoja para que nos contaran por medio de registros escritos qué veían en esas imágenes. Recibimos 22 respuestas escritas, anónimas. Destacamos algunas que destacan aspectos comunes:

Creo que las fotos muestran y reflejan el esfuerzo y trabajo que transcurrimos en este tiempo de la cursada, de ambas perspectivas, la de la docente y sus ayudantes (investigadores) y la de los alumnos. Particularmente las fotos de las copias y la mía leyendo del celular, muestra que cuando uno quiere, “puede”.

Yo vi en cada foto, reflejada todos los sacrificios de cada uno. Me gusta verme estudiando, prestando atención a la profesora, porque es algo que siempre soñé, también me emociona verme, porque es algo que tenía pendiente en mi vida, por mí, por mis hijos y nietos, mi mamá y mi compañero de vida que son los que me apoyan cada día para que no baje los brazos. También vi que a pesar de estudiar también nos divertimos todos juntos.

En las fotos que se exhibieron durante la cursada la primera impresión que me llevé fue que las aulas estaban llenas, el aula estaba llena. Hoy que estamos al final de la cursada ya no somos tantos. Me vi en las primeras imágenes, pero en los últimas no mucho. La segunda y tercera unidad no pude estar muy presente por motivos escolares de mis hijos o enfermedad de ellos y eso lo vi reflejado en las fotos. Me lamenté mucho no poder asistir a clase el día que la profes utilizó la ‘gorra’ pero gracias a las fotos pude ver algo de lo que pasó ese día. Fue una linda actividad. Nos reflejó como ‘estudiantes universitarios’ con nuestros apuntes, refrescos, mate, etc. Me llevo una linda impresión.

Veo las fotos y me extraño verme en el salón de clases. Aunque fue un pasado muy cercano, hay cosas que no recuerdo y la diversidad en cuanto a edades de los estudiantes, el clima es ideal. Hubo una foto en particular en la que me veo atento a la clase, pero recuerdo que me

sentía muy mal, me dolía mucho la cabeza y sentía que me estaba ahogando. Lo extraño es que yo no percibo en esa foto lo que sentía, y no podría equivocarme de día porque esa clase fue muy particular, recuerdo que la profe se puso una gorra.

Durante la muestra de fotos que se tomaron durante la cursada de Antropología Social y Cultural, hubieron varias fotos que llamaron mi atención. Una de ellas es una donde estamos David Correa, Malvina Nieto y yo. Me generó mucha alegría verlos hoy al lado mío y saber que como grupo pudimos superar las dificultades que se presentaron durante el año, en cuanto a los contenidos de la materia. Otra de las fotos es una que toma a todos los alumnos y en la cual todos están muy atentos con sus fotocopias, sus resaltadores. Esta me permitió apreciar cómo somos como estudiantes.

Estos registros anónimos que transcribimos íntegros fueron redactados por los estudiantes que cursaron con nosotros/as la materia del segundo cuatrimestre del año 2019. Creemos que muestran el mundo en el que habitan las personas que ingresan a la universidad, entre la vida doméstica (que aparece con fuerza en las encuestas que administramos a este grupo) y el mundo universitario que se conforma, al menos en un comienzo, por los “estudiantes” vistos como pares y eventuales compañeros de “grupo” y la profesora. Quienes registraron por escrito lo que veían en las fotografías nos advierten respecto del proceso a través del cual, lentamente, van convirtiéndose en “estudiantes” en el aula. Creemos que por medio de ejercicios de este tipo lo que están practicando es un relato mnemónico que vincula su origen social, la familia, y con sus actividades en un nuevo mundo social, la universidad y sus actores más evidentes en estas primeras experiencias, profesores/as y otros/as estudiantes. Nótese que la categoría “compañeros/a” no es usada por las personas que registraron lo que veían en las imágenes. En este sentido el registro fotográfico, como en otras experiencias sociales (ocupaciones de terrenos fiscales, organizaciones barriales, organizaciones de migrantes, organizaciones sindicales), es un instrumento de producción de memorias que ayudan en la organización de vivencias y eventualmente en la organización de procesos políticos. El organizador de esta experiencia estudiantil, creemos, se cifra en la categoría “esfuerzo”, que vincula al grupo de estudiantes entre sí adentro de un aula (leyendo desde un celular o subrayando una fotocopia) y, a la vez, es recreado el “esfuerzo” familiar, que, desde nuestro rol docente, no podíamos advertir en las imágenes que insistentemente tratábamos de traducir desde la perspectiva de nuestros colaboradores.

La mirada del estudiante como dimensión constitutiva de la persona del/a profesor/a (Sergio Litrenta)

Este año 2020 se decidió que comencemos a tener reuniones de trabajo para procesar y analizar el material empírico bajo el régimen de la pandemia y en forma virtual. En ese marco, nos dispusimos como parte del análisis de los datos de campo, que uno de los objetivos fuera que

aquellos descubrimientos que del análisis surgieran, se pudieran volcar como material en un texto final que le diera forma a la ponencia en el congreso sobre Democracia en la Unpaz. De entre esas reuniones, en una de ellas, en particular, después de hacer un recorrido conceptual de teorías que dialogaran reflexivamente lo que el análisis del material emanaba, se seleccionó una serie de imágenes- las que forman parte del repositorio que se compartió con los estudiantes el año pasado- analizándolas cada uno de los integrantes del grupo. Cuando me tocó a mí, describir la imagen que elegí, la representación trasuntó la mirada de un docente en el aula. Una síntesis de mi intervención, daba por sentado que quienes estaban en la fotografía eran estudiantes y una docente, en el ámbito de una clase Donde ella no los miraba fijo a sus ojos, sino que parecía abstraída en otro grupo de estudiantes, que posiblemente le habían consultado algo, mientras que estos estudiantes parado al costado suyo y enfrentados de perfil con el pizarrón la escuchan atentamente, en la medida que sus miradas se disponían casi vertical a la altura de sus ojos. Uno de ellos se mordía el labio como señal de no entendimiento y otras de las estudiantes mantenía sus manos agarradas flotantes a la altura de su estómago. Otro diacrítico que me hacía naturalizar la mirada de un profesor era el pizarrón.

Recuerdo que ese día una vez finalizada la reunión, sentí la sensación que un sobrepeso dejó de serlo en mi pensamiento. Esa incredulidad y naturalización de estar viendo con ojos de antropólogo a partir de un registro visual no era real Por otro lado, se había esfumado al ser consiente, ahora, por primera vez, que había actuado como un “nativo” en este caso profesor, más que como un antropólogo haciendo trabajo de campo. Con este develamiento de cómo yo veía, y cómo esa impronta me lleva recortar determinados ángulos de visión desde la fotografía, inconscientemente incorporado como una especie de cultura visual, a la vez, me di cuenta que ya estaba presente desde aquel mismo momento en que me había llevado a construir “ejes y focos en situación”, y nunca explicitado durante el primer cuatrimestre del 2019. Es decir, inmerso en un proceso donde creía que me conducía a la construcción de un oficio como antropólogo en la función de un relevamiento etnográfico visual, el ejercicio terminó revelando otra cosa. En realidad, lo que fui descubriendo en las distintas interacciones en el aula de la mano de la fotografía, a partir de este ejercicio e intercambio de ideas con la codirectora del proyecto, fue la interposición de un personaje que realizaba el encuadre de las fotos que sacaba, o que mira como docente, el mismo por el cual viene transitando por más diez años la escuela y en particular el aula como profesor. Adentrado a desentrañar la perspectiva visual de un profesor, y guiado por la experiencia de la codirectora, fuimos arribando a detectar tópicos, que organizarían de manera simbólica y corporal la mirada del profesor, es decir su mirada. Por ejemplo, cuando el docente en el aula habla o explica un determinado tema, hipotéticamente, los estudiantes prestan atención y fijan su mirada atenta en su rostro, como indicio de una postura plausible con el aprendizaje. A su vez, cuando la docente acentúa su tono de voz o repite determinados latiguillos, los estudiantes, tomarían notas en sus cuadernos de apuntes, porque considerarían que eso, es importante, mucho más, cuando simultáneamente ocurre esto, la docente fija sus ideas en el pizarrón, podría ser entendida como señal de que debe ser repetido mecánicamente en la carpeta e importante de saber para los exámenes a futuros.

Finalmente, el trabajo de campo nos fue revelando según las posiciones de asimetría que cada integrante del equipo fue asumiendo o componiendo, en forma relacional a sus roles, y gravitante a como los estudiantes nos concebían en sus interacciones, nos fue proporcionado una discusión a nivel conceptual y metodológico. Para la primera cuestión, fuimos variando los materiales teóricos desde el inicio, en cuanto el campo etnográfico expresaba su plasticidad empírica, incorporando nuevas lecturas, las que fueron acompañando interpelaciones emanadas por los nudos problemáticos de la fricción durante el espacio etnográfico. En el segundo, aspecto la reciprocidad y la colaboración fueron un campo fértil para poder rever algunos caminos tomados, en otros casos, para comprender que la disponibilidad y abanico de relaciones e interacciones que promovía el registro visual, era lo más parecido al estar a la intemperie, como un espacio propicio y no del espanto, en cuanto a no quedar atrapado en la teoría o solamente abroquelado a esta, generando nuevos horizontes de preguntas de investigación, por así decirlo, el aspecto performático en los procesos de interacción que se generan en los espacios del aprendizaje.

ESTUDIAR Y TRABAJAR: ¿LAS DOS CARAS DE UNA MISMA MONEDA? UN ESTADO DEL ARTE SOBRE PROCESOS DE FORMACIÓN LABORAL EN EL CONURBANO BONAERENSE

Carina Antón (UNLaM) antoncarina1@gmail.com,
Pablo Granovsky (UBA/UNLaM/UNM) pgranovsky@yahoo.com.ar y
Mara Mattioni (IESCODE-UNPaz/UNLaM)
maramattioni@hotmail.com

Resumen

La presente propuesta se enmarca en una investigación titulada “Estudiar y trabajar: ¿las dos caras de una misma moneda? Procesos de formación laboral en clave biográfica” en proceso de evaluación para el ingreso al Programa de Investigación Científica, Desarrollo y Transferencia de Tecnologías e Innovaciones (CyTMA 2) de la Universidad Nacional de La Matanza, cuya aspiración principal radica en explorar desde de un enfoque biográfico (Bertaux, 1999) los procesos de formación profesional entendidos como una propuesta que vincula a los sectores atravesados por procesos de desigualdad (Mertens, 1997) con el mundo de la educación superior a través de procesos de inclusión que efectivizan el derecho a la educación (Gentile, 2009) anclados en las Nuevas Universidades del Conurbano Bonaerense de segunda generación (Mattioni, 2017).

Así, la presente ponencia ofrece un estado del arte que reseña las principales producciones que abordan a la formación laboral en el ámbito de la Educación Superior, su vinculación con el derecho a la educación y la efectivización del mismo en contextos de desigualdad asumiendo la necesidad imperiosa de contextualizar los estudios sobre formación laboral y educación

universitaria y apostando a la relevancia de investigar singularidades y particularidades que revaloricen el conocimiento situado (Cruz, Reyes y Cornejo: 2012) en las ciencias sociales.

Palabras clave: educación superior - formación profesional - contextos de desigualdad - enfoque biográfico

Introducción

La ponencia se enmarca en una investigación titulada “Estudiar y trabajar: ¿las dos caras de una misma moneda? Procesos de formación laboral en clave biográfica” en proceso de evaluación para el ingreso al Programa de Investigación Científica, Desarrollo y Transferencia de Tecnologías e Innovaciones (CyTMA 2) de la Universidad Nacional de La Matanza, cuya aspiración principal radica en explorar desde de un enfoque biográfico (Bertaux, 1999) los procesos de formación profesional entendidos como un modo de vincular a los sectores atravesados por procesos de desigualdad (Mertens, 1997) con el mundo de la educación superior a través de procesos de inclusión que efectivizan el derecho a la educación (Gentile, 2009) anclados en las Nuevas Universidades del Conurbano Bonaerense de segunda generación (Mattioni, 2017).

En este sentido el proyecto apuesta a recuperar las particularidades que caracterizan a los procesos de enseñanza aprendizaje y el trabajo docente (Mercado, 1991) a partir de un enfoque biográfico (Bertaux, 1999) que ponga en relación los tiempos subjetivos, biográficos y sociales (Arguello Parra, 2012) de aquellas personas que forman parte de la planificación y el desarrollo de propuestas de formación laboral que se vienen desplegando en las Nuevas Universidades del Conurbano Bonaerense de segunda generación (Mattioni, 2017) especialmente desde el 2019.

Como investigadorxs nos propusimos al delinear el proyecto, enfocarnos en la formación que demandan lxs actorxs del mundo del trabajo como consecuencia de las nuevas formas de empleo que se originan en contextos de desigualdad, buscando reconstruir estos procesos incluyendo tanto las perspectivas de lxs actorxs universitarios que participan en la planificación de las propuestas de formación como las de lxs docentes que despliegan los procesos formativos e incluso el análisis de los documentos que impulsan y materializan las propuestas.

Más específicamente, la presente ponencia ofrece un estado del arte que reseña las principales producciones que abordan a la formación laboral en el ámbito de la educación superior, su vinculación con el derecho a la educación y la efectivización del mismo en contextos de desigualdad; instalando interrogantes y debates pendientes y necesarios.

A nivel metodológico, para el desarrollo de la ponencia se emplearon fuentes secundarias; viabilizándose la búsqueda a través de diversos repositorios de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) asumiendo la necesidad imperiosa de contextualizar los estudios sobre formación laboral y educación universitaria y apostando a

la relevancia de investigar singularidades y particularidades que revaloricen el conocimiento situado (Cruz, Reyes y Cornejo: 2012) en las ciencias sociales.

El derecho a la educación: explorando la tensión entre las categorías de calidad, inclusión y exclusión

El abordaje sobre el derecho a la educación, presenta una doble dimensión fundada en su propia naturaleza, jurídica y, conjuntamente, educativa, al constituirse en un fenómeno posible a investigar. Si el derecho a la educación es normatividad no es suficiente con que sea enunciada y declarada vigente, sino que necesita conocer y configurar los actos y prácticas que prescribe.

La proposición que establece que la educación, desde la perspectiva de los derechos humanos, debe ser protegida para todos los seres humanos, Gentile (2009), señala que aún los gobiernos de América Latina, que en esta última década protagonizaron procesos políticos de reformas para modificar la exclusión y desigualdades, plantearon limitaciones en el diseño de prácticas de políticas educativas desde la importancia y significatividad de la Declaración de los Derechos Humanos.

Los valores y principios de la declaración de la CRES 2008, particularmente el concepto de educación como bien público social, derecho universal y deber del Estado, obligan a la educación superior (ES) a afirmar la noción de calidad vinculada a la pertinencia e inclusión social; formar y promover una cultura democrática y ciudadana, en colaboración con los niveles previos de educación; afirmar los valores humanísticos y de la promoción de la cultura de paz, el respeto y valorización de la diversidad cultural y el compromiso con el desarrollo humano y sustentable. Particularmente el estado argentino regula y garantiza el derecho a la educación, a través de un conjunto de instrumentos jurídicos, desde los tratados internacionales de derechos humanos,¹ Constitución Nacional, leyes nacionales, reglamentaciones y disposiciones.

Una de las características que adquiere el contexto regional donde se despliega la educación superior universitaria, es planteada en el informe desarrollado para la Conferencia Mundial de Unesco sobre la Educación Superior del 2009, la cual expresa que el sistema se esforzó por responder a la demanda, con el aumento de la infraestructura y consecuente incremento del cuerpo docente. Junto con esto, inicia un proceso de interpelar a los sistemas respecto de la diversidad y de la inclusión/exclusión de los grupos que no han podido acceder y/o permanecer en ella. El informe también incorpora la categoría de estudiantes “no atendidos debidamente”, como una forma de centrar la responsabilidad del fracaso académico en las instituciones y no sólo en los sujetos (Ozollo y Papparini 2014).

¹ Que la República Argentina adhiere, con la reforma de la Constitución del año 1994, expresados en el 75, inc. 22, equiparando esta modificación, el estatus de ley suprema los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, al mismo nivel que la Constitución Nacional.

Estas referencias dan cuenta de la complejidad que asumen los sistemas de educación universitaria en el mundo y también en esta región. Mato Daniel, desde sus producciones e investigaciones en la especificidad de la educación universitaria plantea que: “el desafío de la inclusión en las universidades, no puede, ni debe limitarse a un asunto de asegurar cuotas a estudiantes y docentes antes excluidos; debe ponerse en práctica a través de una perspectiva intercultural que asegure además la articulación de contenidos, modos de aprendizaje, y de relación con otros actores sociales. Es necesario lograr que nuestras prácticas socioeducativas estén alimentadas por una sensibilidad intercultural sociocultural, lo cual supone entre otras muchas cosas que cada uno cultive y promueva valores de curiosidad profunda, respeto y valoración por las visiones de mundo, valores, intereses y saberes de los demás. La inclusión a través de la interculturalidad no es un acto caritativo hacia los excluidos, sino una toma de conciencia de la complejidad de nuestras sociedades. La inclusión es beneficiosa para todos sectores y grupos sociales” (Mato, 2009: 281).

En estos enlaces el concepto de inclusión educativa, desde la perspectiva de educación superior como derecho, requiere ser problematizado vinculado con la necesidad de comprenderla en términos de calidad, tensionando las categorías de inclusión y exclusión, inclusión y desigualdad.

La Unesco (2005), define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de lxs estudiantes, incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. La educación inclusiva centra su preocupación en el contexto educativo y en cómo mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizajes para que todxs participen y se beneficien de una educación de calidad.

Así, la extensión y acceso son fundamentales, pero solo estos procesos no alcanzan: hay apreciaciones locales particulares, que se deberían contemplar, no solo cuantificando problemas y necesidades, sino también cualificando procesos, diversidades. Las referencias de estos sentidos se van expresando como necesarias en las últimas declaraciones internacionales y regionales, sobre educación, particularmente en las Conferencias Regionales de Educación superior (CRES), incluyen y comparten estos sentidos en las tres conferencias, 1998, 2008, 2018.

Particularmente en la Argentina, es necesario reconocer, por un lado, que se incrementaron, en la actualidad, las oportunidades de acceso a la educación, desde la proclamación de la educación superior como derecho humano a ser garantizado por los estados democráticos, pero también es necesario evidenciar, como lo expresa Gentile (2009), que se han hecho más complejas y difusas las formas de exclusión educativa y la negación de las oportunidades escolares de aquellos que, estando dentro del sistema, continúan con su derecho a la educación superior de calidad limitado.

Entre otras políticas de inclusión educativa se estableció la creación de universidades públicas nacionales emplazadas en el Conurbano Bonaerense en distintos tramos (Mattioni, 2017). Entre el año 1989 y el 1995, se constituyeron seis universidades nacionales (Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de La Matanza, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de Tres de

Febrero) y entre los años 2003 y 2011, otras seis universidades nacionales (Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional Del Oeste, Universidad Nacional de Jauretche, Universidad Nacional de J. C. Paz, Universidad Nacional de Moreno y Universidad Nacional de Hurlingham). El sistema universitario nacional mantuvo un crecimiento sistemático y permanente, considerando las primeras cuatro universidades nacionales a inicios del siglo XX, contando cuarenta y ocho universidades nacionales durante el año 2014 (Ozollo y Papparini, 2014).

Lucardi (2018), explica que la expansión del sistema universitario argentino, se constituye como parte de las políticas públicas, comprende medidas, acciones que impactan en este sistema y están orientadas a favorecer la democratización universitaria, en los hechos posibilitó el ejercicio del derecho a la educación universitaria, posibilitando que un significativo conjunto de personas, puedan acceder a este derecho, que hasta el momento se encontraban excluidas del ejercicio de este derecho, que desde los inicios de nuestra historia la universidad “se constituyó como un privilegio formativo de una elite” (Rinesi, 2015b, citado por Lucardi, 2018: 11).

Si bien, el despliegue de acceso a mayor cantidad de sujetos a la formación secundaria,² posibilita que un porcentaje significativo de adultxs y jóvenes accedan y desarrollen sus estudios universitarios, la información empírica³ expresa que no todos lxs ciudadanxs interesados pueden acceder, otros no logran permanecer y finalizar sus estudios superiores, expresando limitaciones en las garantías de este derecho. Estas referencias que reflejan una situación de desigualdad, expresada en la tensión de las categorías de inclusión/exclusión, parecen remitir a dificultades de las variables sobre la inclusión con calidad en la educación superior. En esta línea analítica es posible vincular al acceso y la inclusión en educación con otras propuestas de formación vinculadas a sectores singulares como es la formación profesional; alternativa que fue ganando terreno incluso en las universidades nacionales de segunda generación y que pone de relieve tensiones, deconstrucción y especialmente interrogantes respecto de los modos de comprender las trayectorias formativas que plantea el mundo educativo formal.

2 En la actualidad, conviven distintas modalidades y programas que posibilitan que los estudiantes (adolescentes, jóvenes y adultos) finalicen el nivel secundario, (educación Secundaria de Adultos, Cens) desde los programas y modalidades convencionales a los programas Fines y Coa, que permiten un Plan de finalización de estos estudios. El Ministro de Educación, Alberto Sileoni, afirmó que “el Plan Fines toma las mejores tradiciones de la educación de adultos que es ir a buscar a los trabajadores para que puedan terminar sus estudios, en este caso en su lugar de trabajo” y agregó que “este programa cuenta con más de 630 mil egresados”. “Nosotros creemos en un Estado que tiene que brindar las posibilidades a aquellos que tienen una asignatura pendiente, porque no solo ellos se benefician sino toda una sociedad”.

3 Según un informe publicado por el Centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA) de la Universidad de Belgrano, sólo 27 de cada 100 estudiantes que empiezan a estudiar en la universidad se gradúan. En las de gestión pública sólo terminan 23 de cada 100 alumnos, mientras que en las privadas, 40 de cada 100 logran finalizar la carrera (publicación presentada en el diario La Nación 03/06/2013).

El Centro de Estudios de Educación Argentina, de la Universidad de Belgrano, presentó en abril de 2015 que nuestra graduación avanza más lentamente por la alta deserción estudiantil. En nuestras universidades, no concluyen sus estudios 70 de cada 100 ingresantes (73 en las estatales y 57 en las privadas). En Brasil abandonan 50 y en Chile apenas 40.

La formación profesional: dimensiones para el análisis

Poder pensar la Formación Profesional (FP) de manera integral, implica entenderla como acto formativo orientado al trabajo, técnico, de innovación y de formación permanente a lo largo de la vida; y concebirla también en la intersección entre los campos de la educación y del trabajo. Para comprender y dar cuenta de este carácter multidimensional de la FP, es necesario reconstruir su historia en el marco más general de la Educación Técnico Profesional y su relación con fenómenos como la estratificación social, con los cambios en la organización de los procesos de trabajo, con las diferentes racionalidades que la atraviesan y el distanciamiento, que en muchas ocasiones se presenta, entre mundo educativo y productivo.

Por otra parte, resulta también necesario señalar que la FP en nuestro país se inscribe en un Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales “dual”, donde, por un lado, se presenta un actor institucional como el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), dependiente del Ministerio de Educación, que está centrado en la actualidad en la cuestión de la homologación de títulos, en el desarrollo del catálogo de títulos y del registro de instituciones de FP, y por otro parte, por el lado del Ministerio de Trabajo, la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional donde se desarrollan normas de competencia, diseños curriculares y cursos para formación continua.

Estos enfoques y políticas, así como las propuestas adoptadas en nuestro país deben ponerse en relación con las perspectivas de la OIT sobre FP, que pueden observarse en su Recomendación 195, donde quedan claros el rol del tripartismo, del aprendizaje permanente y los conceptos de competencias, calificaciones, así como una noción compleja de la empleabilidad. También resulta clave para pensar las dimensiones que configuran la FP en nuestro país, el concepto de Marco Nacional de Cualificaciones -instrumento estratégico de política en materia de empleo y formación-, el cual permite ver los vínculos y conexiones de todos los tipos de aprendizajes en un país, dando coherencia a la modernización y actualización de los programas formativos.

Siguiendo este desarrollo podemos reconocer una perspectiva multidimensional de la FP en tanto actividad educativa, laboral, tecnológica, de innovación y vinculada a la formación continua. En este sentido, la FP se ha tornado un proceso permanente a lo largo de la vida y permite articulaciones flexibles con otras formas de educación (Montanaro, 2009).

Al abordar un enfoque histórico de la FP, es significativo mostrar cierta cuota de “disociación” entre el mundo educativo y el productivo. Es por ello que resulta clave poder reconstruir la historia de la Educación Técnico Profesional (ETP), inscribiendo en la misma tanto a la Educación Técnica como a la FP. En este sentido histórico, podemos ubicar una etapa fundacional de la ETP, a fines del siglo XIX y principios del XX, para luego identificar un periodo posterior, hasta la década del `40, en que se amplía la oferta educativa y la matrícula, para luego llegar a una etapa en la que se fortalece su institucionalidad -proceso vinculado al peronismo y al desarrollismo-, con la creación de la CNAOP en el primero y el CONET en el segundo; y posteriormente con la creación de las ENET (Escuelas Técnicas) (Briascó 2011).

Más recientemente, y con posterioridad a la crisis del 2001, se promulga la Ley de Educación Técnico Profesional donde se homologan títulos y certificaciones, se promueve la conformación de redes sectoriales y se crea un fondo específico para financiar programas de renovación de la educación técnica y sus equipamientos, se crea el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y el Registro Federal de Instituciones de ETP (Briascó, 2011).

En la actualidad y a pesar de varias transformaciones, podemos observar de todas formas, algunos condicionantes en el campo de la formación como ser a) la “descoordinación” entre organismos del Estado –a nivel nacional los ministerios de educación y trabajo se consideran ambos responsables de las políticas de FP-. b) También cierto “divorcio” entre las instituciones educativas y las organizaciones productivas, tensiones que pueden observarse cuando determinados cambios productivos e innovaciones tecnológicas cuestionan competencias de directivos e instructores de FP.

La otra cuestión es la introducción del concepto de Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, donde, como dijimos anteriormente, se conforma por dos actores principales de las políticas públicas en materia de formación, por un lado, se presenta el INET -con acciones como la homologación de títulos, el desarrollo del catálogo y el registro de instituciones-, y por otro, dentro de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional y su impulso a la instalación de un Sistema Nacional de Formación Continua. Dicho de otro modo, en el caso argentino podemos decir que coexisten dos sistemas, desde el Ministerio de Educación a través del INET y desde el Ministerio de Trabajo por medio de su Secretaría de Empleo y las Direcciones de Orientación y FP y de Fortalecimiento Institucional (Briascó, 2014).

En el caso de las políticas públicas de formación y empleo del Ministerio de Trabajo, su base de sustentación es la relación de los actores (sindicatos y representantes empresariales) y el eje que articula la oferta formativa es el dispositivo “normas de competencia-diseños curriculares-cursos de formación”. A partir de estos dispositivos se configura el Sistema Nacional de Formación Continua que busca dar un marco institucional ordenador de los servicios de formación profesional a partir de referenciales de los distintos roles profesionales, en tanto estándares para la formación y el reconocimiento de saberes y competencias (Briascó, 2014).

Formación profesional, derecho a la educación y trayectorias formativo-laborales: principales antecedentes

A partir de las indagaciones preliminares es posible agrupar los hallazgos en función de las categorías conceptuales abordadas y algunas particularidades metodológicas que orientaron y delimitaron la construcción del proyecto de investigación.

En primer lugar, podemos ubicar un núcleo de antecedentes que aborda la cuestión de la formación profesional y su accesibilidad a partir de la categoría de trayectorias, íntimamente vinculada con el enfoque biográfico (Jacinto, 2010). En este sentido, el análisis en términos de trayectorias inte-

gra los aspectos subjetivos, los aspectos socio-estructurales y las estrategias institucionales haciendo foco en las representaciones de las personas acerca del trabajo, los cursos y sus posibilidades de inserción en términos longitudinales, es decir a lo largo de su vida. Muestra de esto es una investigación desarrollada por Pablo Granovsky quien retoma tres dimensiones de estas trayectorias como son la familiar, la vocacional y la coyuntural; semejante a los tres tiempos propios del enfoque biográfico, analizando los perfiles de los sujetos que asisten a cursos de Formación Profesional en el marco del Programa “Jóvenes con más y mejor trabajo” desarrollado por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación e identificando las diferentes posturas y el interés que presentan estos jóvenes respecto del mundo del trabajo (Granovsky, 2013).

A nivel metodológico, también es posible encontrar *un grupo de producciones que anudan un trabajo de campo de carácter cualitativo con el análisis documental dando lugar a una aparente necesidad de triangulación metodológica*. Muestra de ello es la amplia producción de Claudia Jacinto (1995, 1998, 2010, 2015), autora del artículo “Nuevas lógicas en la formación profesional en Argentina: redefiniendo lo educativo, lo laboral y lo social” donde tensiona las diferentes lógicas en la formación profesional inicial y continua (FP) en Argentina, a partir de dos estudios basados tanto en datos secundarios (material documental y estadístico), como en entrevistas a actores sociales participantes del campo. Las principales postulaciones del trabajo exploran la producción de una reconfiguración del campo de la FP mediante el establecimiento de nuevas lógicas acerca de sus funciones, de los actores y sus articulaciones; y en qué medida esas nuevas lógicas reflejan otras visibles en el desarrollo histórico previo de la FP. La autora concluye que las lógicas educativa, laboral y social previas se han transformado en el marco de nuevas políticas públicas y el reposicionamiento de los distintos actores sociales (Jacinto, 2015).

Por otro lado, encontramos *un conjunto de trabajos que focaliza en la intersección entre la educación y el trabajo atravesada por los problemas de exclusión y las dificultades de inserción socio-laboral contextualizadas*. Así, la posibilidad de incluir análisis coyunturales apuesta a ubicar que las condiciones del mercado de trabajo y del sistema educativo son dos aspectos relevantes para entender la inserción laboral de la población. En esta línea se incluye el trabajo de Pablo Granovsky y Carolina Rozas (2015) vinculado con las representaciones de los referentes sectoriales y técnicos involucrados en el diseño y gestión de dichas políticas, sus valoraciones y percepciones sobre los componentes de estas políticas, sobre los aspectos institucionales, técnicos y operativos, así como sobre la calidad de su impacto sobre las trayectorias laborales. Este artículo, entre otros, no solo retoma el análisis a través de trayectorias sino que además incluye el encuadre de la tarea y la gestión a través de la coyuntura, y con ella la cuestión de la inclusión y exclusión; tal como sucede con la producción de Mara Mattioni (2017) titulada “Tensiones y encuentros en la educación universitaria a la luz de las nociones de inclusión y accesibilidad: el caso de las Universidades Nacionales ancladas en el Conurbano Bonaerense Argentino de primera y segunda generación”.

Finalmente, advertimos un grupo de antecedentes que focalizan en las tensiones entre inclusión y exclusión en el nivel superior y desde la perspectiva del derecho a la educación estableciendo nuevamente una triangulación entre un análisis documental y discursivo a partir de la materialización del trabajo de campo con entrevistas en profundidad, como ofrecen el artículo de Carina Antón (2018) titulado “Educación Universitaria inclusiva, desde la perspectiva del derecho” y el de Claudia Jacinto (2006) denominado “Estrategias sistémicas y subjetivas de transición laboral de los jóvenes en Argentina. El papel de los dispositivos de formación para el empleo”.

Resulta sumamente sugerente advertir que al construir un estado de la cuestión se evidencio que mientras abundan las indagaciones que ponen el acento en los sujetos destinatarios de las líneas de formación profesional, es posible visibilizar un área de vacancia vinculada con la tarea docente de dichos procesos: ¿Quién despliega el trabajo docente? ¿se enseña o se instruye en la formación profesional? ¿Qué trayectorias presentan estos docentes/formadores/instructores? ¿Qué cuestiones epistemológicas se esconden tras las denominaciones asumidas y adjudicadas?

Conclusiones

Retomando el estado de la cuestión construido y analizado resulta relevante traer a cuenta que la descripción de los dispositivos de formación profesional pone en evidencia su fragmentación e insuficiencia, que escasamente responde de un modo sistémico a la formulación e implementación de una política de transición hacia el trabajo. Esta cuestión no resulta menor a la hora de planificar un proceso de investigación que se propone explorar la formación que demandan los actores del mundo del trabajo como consecuencia de las nuevas formas de empleo que se originan en contextos de desigualdad, buscando reconstruir estos procesos incluyendo tanto las perspectivas de lxs actorxs que participan en la planificación de las propuestas de formación como las de lxs docentes que despliegan los procesos formativos e incluso el análisis de los documentos que impulsan y materializan las propuestas.

En este sentido, partir de una hipótesis que plantee que los sujetos destinatarios de los procesos de formación profesional “*tienen escasas posibilidades de lograr una trayectoria laboral acumulativa*” (Jacinto, 2006: 3), interpela las propuestas formativas, especialmente aquellas que tienen anclaje en universidades nacionales del conurbano bonaerense.

Así, triangular un análisis documental con uno discursivo y apelar a una de las áreas de vacancia evidenciada por el estado del arte como resulta ser aquella comprendida por las trayectorias de quienes “*forman/enseñan/instruyen*” tensionando incluso las diversas formas de nominar convivientes, permitirá interpelar el modo en que los procesos de formación profesional se vinculan con las categorías de inclusión y exclusión, especialmente dentro del marco del derecho a una educación de calidad.

Bibliografía

- Alexin, J. (2006). Antiguos y nuevos desafíos de la formación profesional. En Alexin, J., *Relaciones de trabajo, empleo y formación profesional*. Montevideo: CINTERFOR.
- Antón, C. (2018). Educación universitaria inclusiva, desde la perspectiva del derecho. VI Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, 7 al 9 de noviembre de 2018, Cuenca, Ecuador. EN: Actas. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Metodología en Ciencias Sociales.
- Briascos, I. (2011). Marco de Referencia. En I. Briascos, *Perfiles de conducción en la Educación Técnico Profesional*. UNIPE.
- Briascos, I. (2014). Argentina. Sistema Nacional de Cualificaciones. Informe Nacional. Programa EUROSOCIAL.
- Casanova, F. (2003). *Formación profesional y relaciones laborales*. Montevideo: CINTERFOR/OIT. Serie Sindicatos y Formación.
- Conferencia Regional de Educación Superior. CRES (2008). La educación superior es un bien público social y un derecho humano universal.
- Conferencia Regional de Educación Superior. CRES (2018) Declaración final. Argentina
- Ezcurra, A. (2011). *Igualdad en educación superior. Un desafío Mundial*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Gallart, M. (2003). *La formación para el trabajo en la Argentina: Situación actual y perspectivas para el futuro*. Santiago de Chile: CEPAL-GTZ.
- García de Fanelli, A. y Jacinto, C. (2010). Equidad y educación superior en América Latina: el papel de las carreras terciarias y universitarias. *Revista Iberoamericana de educación superior*, 1(1), pp. 58-75.
- Gentili, P. (2009). Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina (a sesenta años de la declaración universal de los Derechos Humanos). *Revista Iberoamericana de Educación* (49).
- Granovsky, P. (2013). Jóvenes, educación y trabajo: nuevas modalidades de inclusión a partir de la construcción de saberes. *Revista De Investigación Del Departamento De Humanidades Y Ciencias Sociales*, 1(3), 32-54. Recuperado de [//rihumso.unlam.edu.ar/index.php/humanidades/article/view/26](http://rihumso.unlam.edu.ar/index.php/humanidades/article/view/26)
- Granovsky, P. y Rosas, C. (2014). *Educación y trabajo: los jóvenes y la inclusión social*. San Justo: Universidad Nacional de La Matanza. Recuperado de <http://repositoriocyt.unlam.edu.ar/handle/123456789/139>
- Jacinto, Cl. (1995), Formación profesional y empleabilidad de jóvenes de bajos niveles educativos: ¿una articulación posible? En María Antonia Gallart (coord.), *Formación para el trabajo en el final de siglo: entre la reconversión productiva y la exclusión social*. Buenos Aires: UNESCO-OREALC, Lecturas de Educación y Trabajo núm. 4, pp. 137-167.
- Jacinto, C. (1998), ¿Qué es calidad en la formación para el trabajo de jóvenes de sectores de pobreza? Un análisis desde las estrategias de intervención. En Claudia Jacinto y María Antonia Gallart (coord.), *Por una segunda oportunidad. La formación para el trabajo de jóvenes vulnerables*. Montevideo: Cinterfor-RET, pp. 311-341.
- Jacinto, C. (2010)- Veinte años de políticas de formación para el empleo de jóvenes vulnerables en América Latina. En C. Jacinto (comp.), *La construcción social de las trayectorias laborales de los jóvenes*. Buenos Aires: Ides Teseo, pp. 119-148
- Jacinto, C. (2006). Estrategias sistémicas y subjetivas de transición laboral de los jóvenes en Argentina. El papel de los dispositivos de formación para el empleo. *Revista de Educación*, 341, 57-79.

- Jacinto, C. (2015). Nuevas lógicas en la formación profesional en Argentina Redefiniendo lo educativo, lo laboral y lo social. *Perfiles educativos*, 37(148), 120-137.
- Jacinto, C. (2010b) *La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes: políticas, instituciones, dispositivos y subjetividades*. Buenos Aires: Teseo.
- Lucardi, A. (2018). Políticas Públicas y democratización universitaria: a propósito del centenario de la Reforma de 1918 y la CRES 2018. *Revista Argentina de Educación Superior* (16).
- Mato, D (2009). Interculturalidad e Inclusión en las Universidades. Diferencias culturales, de modos de producción de conocimiento y de modalidades de aprendizaje (Cap. 11). En Gentili, P. *Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.virtual.clacso.org.ar/clacso/gt/2010061101211/gentili.pdf>
- Mattioni, M. (2017). Tensiones y encuentros en la educación universitaria a la luz de las nociones de inclusión y accesibilidad: el caso de las Universidades Nacionales ancladas en el Conurbano Bonaerense Argentino de primera y segunda generación. V Seminario Internacional Desigualdad y Movilidad Social en América Latina, 31 de mayo y 1º y 2 de junio de 2017, Ensenada, Argentina. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10650/ev.10650.pdf
- Montaro, L. (2009). *La mirada sindical. Formación profesional y negociación colectiva*. (Capítulos 3,4 y 6). Buenos Aires: Editorial Aulas y Andamios.
- Ozollo, M. F. y Papparini, C. (2014) *El otro con-mueve la política académica: el Derecho a la Educación Superior*. Buenos Aires: Noveduc.
- Pronko, M. (2005). *Recomendación 195 de OIT. Cuestiones históricas y actuales de la formación profesional*. Montevideo: OIT/CINTERFOR. (Trazos de la Formación, 23).
- UNESCO (2005). *Guidelines for inclusion: Ensuring Acceso to education for All*. Paris: Unesco. Recuperado de <http://unesco.org/educación/inclusive>
- Vargas, F (2004). Aprendizaje a lo largo de la vida: El desarrollo de marcos nacionales de cualificaciones en América Latina y el Caribe (Capítulo 1). En Vargas, F. *Competencias clave y aprendizaje permanente*. Montevideo: CINTERFOR.

HUELLAS ESTATALES, EXPERIENCIA ESCOLAR Y TRABAJO DOCENTE DESIGUALDADES Y RECONFIGURACIÓN DEL TRABAJO DOCENTE EN ESCUELAS SECUNDARIAS DURANTE LA PANDEMIA

Mariela Arroyo (UBA/UNGS) arroyomariela@hotmail.com,
Tatiana Corvalán (UNGS/UNAHur) lic.tatianacorvalan@outlook.com,
Silvina Felicioni (UNGS) silfelicioni@yahoo.com.ar y
Alicia Merodo (UNGS/UNLU) alimerodo@gmail.com

Resumen

Este trabajo se propone mostrar la reconfiguración del trabajo docente en escuelas secundarias de la Región Educativa IX de la Provincia de Buenos Aires, desde el establecimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), a partir de las apropiaciones singulares de la política educativa de continuidad pedagógica y del cambio en las condiciones de la enseñanza. El abordaje lo contextualizaremos en el escenario actual de interrupción de las clases presenciales. Retomamos las decisiones de directivos y docentes de escuelas secundarias de la mencionada región educativa, para sostener el lazo pedagógico en un escenario que interrumpe el “hacer escuela en presencia”. Estas decisiones dan cuenta de un proceso de reapropiación de la política en cada escuela bajo realidades simbólicas y materiales particulares y desiguales. Las reapropiaciones están condicionadas por la configuración histórica del trabajo docente (la estructura del puesto de trabajo, los saberes docentes disponibles) en la escuela secundaria. El cambio de las condiciones de escolarización – dado el pasaje de la enseñanza presencial a distintas formas de enseñanza no presencial tensionaron y alteraron disposiciones y saberes poniendo al descubierto nuevas desigualdades.

Palabras clave: escuela secundaria - políticas educativas - trabajo docente - desigualdad educativa - continuidad pedagógica

Punto de partida

Cuando presentamos el resumen a las II Jornadas sobre democracia y desigualdades (UNPAZ), aún no se había establecido el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Nos proponíamos mostrar los efectos diferenciales de la presencia del estado a partir de las políticas educativas en dos escuelas secundarias de la Región IX de la Provincia de Buenos Aires, desde las apropiaciones y, en particular, en relación con el trabajo docente. Este abordaje lo contextualizaremos en el escenario actual de interrupción de las clases presenciales como medida preventiva contemplada dentro del ASPO, y la consecuente política de continuidad pedagógica para los niveles obligatorios del sistema educativo. Retomamos las decisiones de directivos y docentes de escuelas secundarias de la mencionada región educativa para sostener el lazo pedagógico en un escenario que interrumpe el “hacer escuela en presencia”. Estas decisiones dan cuenta de un proceso de resignificación y reapropiación de la política de continuidad pedagógica en cada escuela, bajo realidades simbólicas y materiales particulares y desiguales. Estas reapropiaciones están condicionadas por la configuración histórica del trabajo docente (la estructura del puesto de trabajo, los saberes docentes disponibles), al tiempo que el cambio de las condiciones de escolarización tensionan y alteran estas disposiciones y saberes.

A través de la Resolución N° 108/20 del Ministro de Educación de la Nación (16/03/2020) se establece la suspensión de clases en todos los niveles educativos. Alrededor de 10 millones de estudiantes y casi 900 mil docentes de nivel inicial, primario y secundario se vieron afectados por la decisión y comenzaron a dictar clases desde los hogares. Hubo escuelas que permanecieron abiertas garantizando el servicio de comedores escolares, entrega de bolsones de comida y los cuadernillos elaborados para apoyar la continuidad pedagógica,¹ principalmente de estudiantes que no contaban con acceso a internet. La suspensión de las clases presenciales y el reclutamiento al ámbito del hogar puso en jaque supuestos fundamentales de la gramática escolar de la organización de la enseñanza de educación secundaria. En función del nuevo escenario, las instancias de gestión del sistema (a nivel nacional y jurisdiccional) elaboraron orientaciones de política educativa. Un primer mojón fue el establecimiento de la continuidad pedagógica y las orientaciones para su “implementación”, con prioridad en el cuidado y preservación de los vínculos.

1 La continuidad pedagógica es una estrategia que ya ha sido utilizada en ocasiones como durante la Gripe A en todo el país. En la provincia de Buenos Aires, además el plan de continuidad pedagógica está plasmado en el reglamento general de escuelas (Decreto 2299/11). Sin embargo, en esta norma este plan parece estar pensado para garantizar el aprovechamiento de la jornada escolar, no para situaciones de interrupción prolongada de la escolaridad. En esta misma dirección el Régimen de la escuela secundaria de la Provincia de Buenos Aires (Res 587/11) establece el diseño de Actividades institucionales para el aprovechamiento pleno de la jornada escolar, pensadas para resolver la cuestión de las horas libres ante el ausentismo de profesores.

Para cumplir con este objetivo, se elaboraron cuadernillos en formato digital e impreso, programas radiales y televisivos. Desde el Ministerio de Educación de la Nación (Secretaría de Educación), el Programa Seguimos Educando desarrolla una línea de producción de material impreso con contenidos y actividades escolares y una agenda analógica que incluye catorce horas de televisión y siete horas de programación radial diarias. A su vez, se ha gestionado la navegación gratuita de la plataforma Seguimos Educando y se están distribuyendo 135.000 notebooks y tablets. Desde la Secretaría de Evaluación e Información Educativa se diseñó un proyecto de evaluación para relevar y analizar las características y alcance de las políticas de continuidad pedagógica. Por su parte, la Provincia de Buenos Aires puso a disposición una plataforma, elaboró materiales y lineamientos para el trabajo en las escuelas, con foco en el cuidado del vínculo y las nuevas modalidades de evaluación y seguimiento.²

La principal estrategia para la continuidad pedagógica ha sido el contacto mediado por las nuevas tecnologías (plataformas, correo electrónico, redes sociales, whatsapp, Facebook), tanto para establecer la comunicación con los estudiantes como para hacer posible la enseñanza. La mediación de la tecnología produce nuevas lógicas en las relaciones sociales y pedagógicas y pone en evidencia desigualdades y el recrudescimiento de otras preexistentes.

Nos interesa analizar los lineamientos de la política educativa con foco en la apropiación de la misma en la escala institucional, a partir de reconstruir las visiones y condiciones aludidas por los actores institucionales –supervisores, directivos, profesores-. Abordaremos las características que asume la escolarización desde la interrupción de las clases presenciales, a partir de la “experiencia escolar” que se inaugura desde los hogares, teniendo en cuenta algunas dimensiones: 1] continuidad y discontinuidad de la estructura organizacional de la escuela secundaria en la virtualidad; 2] cambio en las condiciones de trabajo; 3] desigualdades y nuevas configuraciones de la experiencia escolar.

1) Escenario de la educación secundaria en el que se produce la pandemia: permanencia y alteración de las condiciones de escolarización

La Ley Nacional de Educación (2006) al establecer el principio de obligatoriedad de la Escuela Secundaria y al mismo tiempo promover políticas para la inclusión educativa desde la perspectiva de derecho a la educación, puso en jaque la matriz selectiva del nivel. Las transformaciones curriculares, los programas ministeriales, el nuevo régimen académico, han formado parte de políticas para mejorar el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil. No obstante, las condiciones de escolarización que estas políticas intentan promover, entran en tensión con la estructura organizacional de la escuela secundaria y con los propósitos

² “Como se planteó oportunamente, la prioridad ha sido el cuidado y la preservación de los vínculos de todos/as y cada uno/a de los/as bonaerenses, el cuidado y la preservación de los lazos vinculares entre los estudiantes, sus familias y todas/os las/os docentes del sistema educativo, incluyendo a todos los niveles de gestión” (Circular Técnica Conjunta N°1, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación especial, Dirección de Educación Técnica).

aún vigentes de su cultura selectiva. En el encuentro de las diferentes escalas del sistema: la “política educativa” y las “dinámicas escolares” singulares es donde se visualizan los obstáculos para hacer posible la inclusión y el acceso al derecho (Danieli y Gutiérrez, 2015).

Diversas investigaciones (Falconi y Beltrán, 2015) han dado cuenta de las dificultades que se presentan al poner en práctica políticas educativas tendientes a fortalecer la inclusión de nuevos sectores sociales en escuelas secundarias, poniendo de manifiesto tensiones entre los propósitos de las políticas y las respuestas institucionales. Coincidimos con que “el encargo social con el que estas instituciones fueron creadas no contemplaba la ética de la inclusión, sino más bien, todo lo contrario” (Furlán, 2015: 13). Con el agravante de que las nuevas escuelas fueron creadas a imagen y semejanza de las existentes arrastrando más vicios que virtudes. En efecto, han ido variando las funciones de la escuela secundaria, han cambiado las poblaciones que a ella asisten, sin embargo, su expansión se dio en base al mismo modelo institucional (Acosta, 2012; Terigi, 2008). Se produce así, un desacople entre los propósitos de las políticas, los dispositivos y la cultura escolar.

La experiencia escolar se lleva a cabo bajo determinadas condiciones de escolarización gestadas en la trama entre aspectos normativos (nuevos y los preexistentes que, aunque reemplazados, perviven en las prácticas), prácticas pedagógicas y la estructura organizativa que da cuenta del formato escolar. En la experiencia escolar se hacen presentes las huellas del estado y las políticas educativas expresadas en las tensiones entre “propósitos”, “dispositivos” y “condiciones”. Alterman y Coria (2015) distinguen entre condiciones materiales (infraestructura, recursos, planta docente, materiales de enseñanza, etc.), condiciones de organización del trabajo escolar (formas clásicas y alternativas de agrupamiento de alumnos a través de proyectos especiales curriculares y extracurriculares, modalidades de organización del tiempo y el espacio, etc.) y los significados y estrategias que despliegan los actores escolares bajo estas condiciones.

Por su parte, la gramática escolar, o sea el “conjunto de estructuras, reglas y prácticas que organizan la labor cotidiana de la instrucción en las escuelas, entre las que pueden señalarse la graduación de los alumnos por edades, la división del conocimiento por materias separadas y el aula autónoma con un solo maestro” (Tyack y Cuban, 1997) produce determinadas experiencias escolares (tanto para docentes como para estudiantes) delimitando un campo de acción. Esta gramática actúa, al igual que la gramática de la lengua, de manera implícita e irreflexiva, estructurando nuestros modos de actuar y pensar en la escuela. Dicen Tyack y Cuban:

Administradores, maestros y discípulos aprendieron cómo trabajar según este sistema; en realidad la gramática de la escolaridad pasó a ser simplemente la forma en que trabajan las escuelas; con el tiempo el público, ya adoctrinado en el sistema, llegó a suponer que esa gramática encarnaba los rasgos necesarios de una ‘verdadera escuela’. A pesar de las leyes,

la costumbre institucional y las creencias culturales actuaron en conjunto para mantener en su lugar la gramática de la escolaridad (1997: 210).

El peso estructural de la gramática explica porque, si bien el discurso oficial (nacional y jurisdiccional) propone lineamientos de política educativa orientadas al derecho a la educación y la inclusión para hacer posible el cumplimiento de la obligatoriedad, parecieran ser escasas las huellas de dichas orientaciones en los espacios escolares vistos desde la experiencia escolar (Alterman y Coria, 2015).

En el escenario actual, se han desestructurado principios básicos sobre los que se organiza la escuela y el trabajo de enseñar: la presencialidad y la simultaneidad, el supuesto de homogeneidad y la estructuración del grupo clase, entre otros. En palabras de un director: “Toda nuestra organización, toda nuestra estructura pedagógica se basa en el concepto de presencialidad. A partir de ahí, uno de los principales desafíos es ¿Cómo damos una respuesta pedagógica?” (Directivo. Escuela 1).

El ASPO vino a alterar los modos de organizar el espacio, el tiempo y a los estudiantes. Se han difuminando los límites entre lo público y lo privado, entre lo escolar y lo doméstico. Pero a la vez la gramática de la escolaridad sigue teniendo fuerza configurativa en la experiencia escolar. Los cambios en las condiciones de enseñanza ponen al descubierto tensiones entre condiciones y lineamientos de política, y las decisiones para la continuidad pedagógica se configuran como parte de esta trama.

2) El trabajo docente ante el cambio de condiciones de escolarización. Puesto de trabajo, saberes e intensificación

El trabajo docente se comprende en relación con sus condiciones y determinaciones sociales, políticas, económicas e ideológicas. La enseñanza es una actividad laboral que para su desarrollo necesita de una energía vital a la que se le han incorporado conocimientos y destrezas específicas. Enseñar requiere para su realización alguna forma de cualificación que debe añadirse a la energía vital humana (Martínez Bonafé, 1998). Es una tarea regulada por las políticas (en la actualidad algunas de ellas son las orientadas a la continuidad pedagógica) que establecen condiciones de posibilidades. En situaciones normales, la relación entre el docente y el alumno está mediada por lo institucional interviniendo en la estructuración del puesto de trabajo. Trabajar en una escuela supone formar parte de una “cultura escolar” con creencias, mentalidades, prácticas y sentidos arraigados en la comunidad educativa que influyen en las formas específicas que adquiere el trabajo docente.

El escenario actual en el cual se ejerce el trabajo docente se encuentra reconfigurado en sus condiciones de existencia. En él, condiciones, saberes y cualificaciones se han visto alterados. El espacio-tiempo de realización del trabajo docente ha pasado del espacio institucional al

ámbito privado del hogar, en donde el control administrativo sobre el trabajo ha adoptado nuevas configuraciones a ser exploradas. Estar en una escuela permitía observar la sucesión, al mismo tiempo, de diferentes hechos y situaciones en contextos interpersonales heterogéneos y cambiantes. Asimismo, el tiempo monocrónico ha sido reemplazado por una reconfiguración del mismo a nivel situacional. La dimensión subjetiva del tiempo vivido en la escuela ha mutado. En ella el tiempo técnico administrativo reviste un carácter hegemónico (monocrónico, objetivo, racional).

La irrupción de este escenario alteró las condiciones de escolarización y el trabajo docente sin que se haya modificado la organización del puesto de trabajo. El puesto de trabajo sigue organizado a partir de las disciplinas, el tiempo del currículum, y bajo la concepción de trabajo individual. Esto pone límites a la toma de decisiones para la continuidad pedagógica tanto a nivel institucional como de las tareas de enseñanza. Los siguientes testimonios dan cuenta de esto:

Como primera medida la directora se encargó de abrir un classroom para cada materia y nos pasó el código a todos (Profesor de Historia, Escuela 3).

El director organiza drives por curso y ahí adentro organiza la información, el trabajo de cada asignatura [...] Pero después en la escuela no nos imponen demasiada exigencia, salvo que cumplamos con el diseño curricular que corresponda a lo que hay que enseñar en cada año (Profesora de Matemáticas, Escuela 2)

En este escenario, la flexibilización de los tiempos frente a estudiantes abrió la posibilidad de encontrar tiempos para la realización de reuniones virtuales de equipos docentes.³ Sin embargo, los saberes y las tradiciones arraigadas del trabajo individual actúan como restricción para construir consensos y llevar adelante proyectos colaborativos. Los intentos de trabajar de manera colaborativa han sido costosos.

Había que ponerse de acuerdo entre profes para ver qué damos. Fue desastroso! Lo hicimos pero fue un trabajo descomunal. Ponerse de acuerdo es muy difícil. Si bien es muy grato trabajar con un compañero, porque la docencia a veces es un trabajo muy solitario, sobre todo cuando no hay propuestas interdisciplinarias o institucionales que permitan trabajar con el otro, uno termina acostumbrándose a trabajar encerradito en su curso y con sus alumnos. Las experiencias de trabajo conjunto han sido maravillosas. Pero con uno o dos profes... ponerse de acuerdo entre 20 s es otra cosa [...]. Pensar un solo trabajo que pueda ir bien para todos los cursos, también resultó ser dificultoso. Luego cada profe empezó a armar sus propias actividades. Fue una buena decisión porque cada curso es un mundo (Profesora. Lengua y literatura. Escuela 2).

³ Sin olvidar que esto también suma una nueva tarea antes no prevista al trabajo docente.

En las distintas escuelas trabajaron mayoritariamente en los compartimentos estancos de las asignaturas dando lugar a poca articulación de las propuestas de enseñanza y a multiplicidad y diversidad de propuestas, plataformas, metodologías y criterios utilizados por los profesores. Si bien los equipos directivos y las coordinaciones de departamentos impulsaron algunas propuestas articuladas, la concepción de trabajo individual del puesto de trabajo y la diversidad de recursos disponibles, dificultó este tipo de articulaciones. Sin embargo, en escuelas más grandes con departamentos de área consolidados, se lograron avances en acuerdos que fomentan el trabajo colectivo.

Como coordinadora del Departamento de comunicaciones se decidió que cada año y cada materia se ponga de acuerdo en armar una sola actividad. Entonces tenemos todos los 4tos una sola actividad, que la verdad hace que el trabajo sea más coherente... todos estamos sintonizados conjuntamente. Trabajamos en acordar criterios no sólo en actividades sino después en las correcciones para los alumnos (Profesora de Lengua, Escuela 2).

Asimismo, la imposibilidad de mantener horarios preestablecidos de clases, flexibilizó e intensificó los tiempos de trabajo. Si bien, el tipo de contratación docente por horas cátedra, implicó históricamente que el docente realice un sin número de tareas no reconocidas ni remuneradas (planificación, correcciones, etc.), la situación actual la profundiza haciendo que todo tiempo en el hogar sea tiempo potencial de trabajo. Los tiempos se han desconfigurado. Algo tan estático y permanente como el horario escolar ahora está interrumpido y las reglas del uso del tiempo son situacionales y diversas.

...por más que pongas reglas y pongas privado y no permita que manden mensajes en algún momento la situación se termina descontrolando [...] los chicos no tienen horario, te hablan a las tres de la mañana. Me di cuenta que no funcionaba de esa forma porque todo el tiempo me sonaba el celular y necesitaba desconectar en algún momento. Los chicos seguían mandando mensajes, también los fines de semana, no había fines de semana, era demasiado y esa fue lo que me llevó a decir no vuelvo a trabajar por grupo de whatsapp (Profesora. Matemática. Escuela 1).

Si bien no todos los profesores utilizan las mismas estrategias, algunos delimitan más los tiempos que otros. Encontramos en la mayoría de los docentes entrevistados una apertura y flexibilización de estos tiempos en función de comprender la situación de los estudiantes, quiénes también vieron reconfigurados sus tiempos y espacios. Antes de la pandemia, la escuela era un organizador de la temporalidad cotidiana (justamente porque dividía tiempos y espacios de la vida doméstica, que en esta situación se superponen). Por otra parte, porque no todos cuentan con dispositivo y conectividad en los “tiempos de trabajo” del profesor. En hogares con varios hermanos que antes podían tener clases en simultáneo al compartir el

mismo dispositivo la posibilidad se ve obturada. Si los padres deben cumplir con “Home office” las condiciones se tornan más complejas.

Con el tema de la conectividad creo que estamos enloqueciendo todos. Los chicos me dicen “Profe...” yo también me estoy volviendo loca con los problemas de internet y los programas, nada funciona siempre se tilda o se desconecta. Algunos chicos no tienen computadora o tienen un celular solo para cinco hermanos que todos concurren a la escuela. Esto hace que se dificulte la tarea (Profesora. Matemática. Escuela 1)

De este modo, el traslado de la enseñanza a los hogares subvirtió las condiciones –materiales y simbólicas- de las formas como se llevaba a cabo el trabajo de enseñar de profesores/as y de aprender de los estudiantes, obligando a reinventar las prácticas, no sólo porque es necesario hacer uso de nuevos entornos y modalidades de enseñanza, sino porque fue necesario diversificar las estrategias de acuerdo con las condiciones de conectividad tanto de docentes como de estudiantes. Una profesora de matemática relata: “hay estudiantes que se comunican por mail, otros por whatsapp. Si bien la mayoría está en classroom. Nos manejamos con varias metodologías. Es toda una novedad, todo un desafío” (Profesora. Matemática. Escuela 1).

La implementación de diversas estrategias y medios de comunicación dan cuenta del intento de llevar a cabo la enseñanza con encuentros sincrónicos, pero contemplando *los tiempos diversos* de los estudiantes, aunque esto represente una intensificación del trabajo. En este sentido, se configura lo que podemos llamar *una enseñanza diferida*.

En mi caso como estoy trabajando mediante vivos en Instagram, coordino día y horario donde estamos todos y tenemos las clases por allí. Del total del curso solamente 5 alumnos no me siguen porque no tienen Instagram. De esos 5 alumnos trabajo con tres por mail. Me está pasando es que ellos manejan el horario en el que ven el video, los videos en vivo se guardan. No los hago madrugar tanto. La clase comienza 10:45. Ellos dicen que no madrugan, iban a la tarde a la escuela. Algunos dicen que a la mañana es mejor, bueno los que se conectan al vivo decidieron ese horario, a su vez otros alumnos manifestaron que lo ven después. Porque tienen disponibles todas mis explicaciones del curso en mi perfil. Pueden entrar y verlo en el momento que quieren, me consta porque la cantidad de reproducciones va a aumentando, hay alumnos que si bien no están en el vivo lo hacen a su tiempo, esta es la libertad que la virtualidad genera (Profesora de Matemática, Escuela 1).

Los encuentros sincrónicos pueden sostenerse sólo en ocasiones, alterando el encuentro en simultáneo del grupo clase, disociándose así el momento de “transmisión” y de “recepción”. Las modificaciones de la programación de la enseñanza, la diversificación de estrategias, el diseño de actividades para la modalidad virtual y el seguimiento personalizado de estudian-

tes al ver interrumpida la posibilidad de retroalimentación recíproca inmediata, abren para los docentes un escenario de complejidad y desafíos.

Pero por otro lado, no lo tenemos al pibe enfrente para ver si eso que a nosotros nos parece maravilloso a él también [...] Entonces hay que buscar un punto de equilibrio que la presencialidad permite porque ves la cara del pibe. Entonces si no está entendiendo te das cuenta, por más que te diga que sí, le mirás la cara y te das cuenta, o cuando te van respondiendo. Eso ahora no está (Vicedirectora. Escuela 2).

Cada docente dispone de horas de clases según la carga horaria presencial de los estudiantes en las asignaturas. Un mismo docente puede trabajar en varias escuelas atendiendo a un gran número de estudiantes a través de diversas plataformas. Ante la ruptura de la simultaneidad se generan nuevas demandas a los docentes. Les toca resolver situaciones individuales cuando antes lo hacían en el grupo clase. La economía de esfuerzos que permite el trabajo grupal se ve afectada. Los docentes dan cuenta de las restricciones con las que tienen:

Nos tenemos que interpelar todo el tiempo, preguntarnos si lo que estamos preparando se adecúa a la realidad que están viviendo... eso particularmente a mí me desvela cuando tengo que preparar la clase, si lo que estoy enviando lo va a poder entender, se va a poder apropiar. La tecnología te permite hacer maravillas en algunos sentidos pero cómo lo receptiona el que está del otro lado.

Los directivos desde su lugar de coordinación advierten la complejidad de la situación y dan orientaciones al respecto: “En las reuniones con profes les digo que lo que se propongan no sea inabordable, si es inabordable se frustran y dicen entonces no lo hago. Que lo que piensen tampoco sea una pavada, si es una pavada para que lo voy a hacer, no le doy importancia (Vicedirectora. Escuela 2).

Se aprecia que los equipos de dirección, atento a las orientaciones de la “continuidad pedagógica” ponen énfasis en la comunicación con los estudiantes y en los exigibles.

Cuando hicimos reuniones por departamento hablamos que en este contexto no podemos pedir a un estudiante que se levante antes del mediodía cuando hay una realidad tan difícil hay que hacer el hincapié en el vínculo que se crea. Si se contactó con vos a las 6 de la tarde y no era el horario agradecé, que se contactó (Directora. Escuela 3).

El seguimiento y atención de las trayectorias individuales de los estudiantes no queda acotada a situaciones particulares sino que se vuelve la norma. Si bien es valorada por los docentes produce intensificación de su trabajo.

Con docentes y estudiantes hemos encontrado otra manera de vincularnos durante la pandemia. Es muy rica porque los pibes te mandan un mensajito, o un saludo como “uy disculpe profe que le mandó esto a esta hora pero tengo esta duda” la verdad que es muy rico (Directora. Escuela 3).

La situación ideal sería ocupar el lugar de la escuela y la materia. Me encontré en algunos casos que los chicos podían hacerme consultas, conectarse en el momento que volvían los papás de trabajar y tenían celular. Entonces no me queda otra que aceptar consultas o recibir entregas de trabajos a horarios que quisiera estar haciendo otra cosa. La mayoría lo envía en un horario por ahí tarde porque están desorganizados con sus tareas. Eso es difícil de medir y verificar. Por algunos pocos hay que aceptar que las cosas son así de esta manera. La situación ideal era cumplir con los horarios y que ellos se sientan con esa obligación. Se hace muy difícil (Profesor de Historia, Escuela 1).

La experiencia escolar que se reconstruye de los registros muestra que el trabajo especializado acerca de la enseñanza requiere de condiciones y saberes nuevos bajo condiciones muy distintas a las de la educación presencial. En este sentido, nos interesa traer lo que Flavia Terigi (2012) denomina *saber por defecto*. Con una analogía con el software, la autora explica que los saberes por defecto, producidos en determinadas condiciones del sistema educativo, son los que los/as docentes tienen disponibles y que usarán automáticamente (reproduciendo) si no se presentan o se producen otros saberes, o si no se ingresan cambios intencionales en su configuración. Estos saberes se caracterizan predominantemente por la lógica de transmisión propia del mundo predigital, lo que implica que no todos los docentes contaban con los saberes necesarios para utilizar las TICS para organizar la enseñanza. En el escenario actual tuvieron que aprender al mismo tiempo que producían propuestas de enseñanza en entornos virtuales. Los equipos docentes de las escuelas muestran que hay una gran disparidad de situaciones.

Tenemos docentes muy bien capacitados, que manejan la tecnología, que arman actividades y propuestas que son una maravilla. Pero también lo que sucede es que los profes tienen miedo a lo que no conocen. Entonces, eso también es una traba, a esa traba personal también se le suma la otra traba que es difícil de manejar: muchos profes no tienen computadora (Profesora. Lengua y literatura. Escuela 2).

...notamos que había colegas que tenían muchas ganas de trabajar, pero tenían dificultades o miedos para conectarse con la tecnología. Para ellos armamos videos tutoriales de cómo entrar a classroom (Profesor. Matemática).

Nos pasa a muchos que no entendemos las cosas nuevas que no estamos acostumbrados a manejar (Profesora de Matemática, Escuela 1).

La incorporación de la tecnología a la enseñanza supone un cambio cultural en etapas. La peculiaridad de la situación actual es que no hubo opción. Esta situación, además de la presión que esto generó, implicó una gran variedad de situaciones y también de propuestas para los estudiantes de acuerdo con las posibilidades de cada uno de los docentes.

3) Desigualdades sociales, brecha tecnológica y la reconfiguración de desigualdades escolares

Como lo venimos señalando, la interrupción de la presencialidad en las escuelas puso en evidencia las desiguales condiciones de la escolarización a través del nuevo entorno. Los saberes acumulados y la experiencia pedagógica en el uso de la tecnología, a partir del programa Conectar Igualdad, no lograron traducirse en una institucionalización de prácticas de enseñanza con tecnología en las escuelas. En parte por la interrupción del programa que limitó dar continuidad a la producción de saberes pedagógicos necesarios. Aquellos docentes que pudieron asistir a capacitaciones, que lograron experimentar unidades didácticas con el uso de tecnología, hoy se encuentran en mejores situaciones para afrontar el desafío de enseñar en entornos virtuales. Esta heterogeneidad produce efectos desiguales entre escuelas y entre docentes.

Además, las condiciones de la escolarización para hacer posible la continuidad pedagógica pusieron al descubierto las desigualdades derivadas del acceso diferencial a internet, a dispositivos tecnológicos y a los usos de las tecnologías digitales (Dussel, 2004) en diálogo con las desigualdades preexistentes producto de la estructura social de nuestro país (Kessler, 2014).

De acuerdo con la Encuesta realizada por UNICEF “el 18% de los y las adolescentes no cuenta con acceso a Internet en sus hogares, un porcentaje que se incrementa al 21% entre estudiantes de escuelas estatales y que afecta al 28% de los jóvenes entre 13 y 17 en hogares destinatarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH). Asimismo, el 37% de los encuestados afirma que no dispone de una computadora o tableta para realizar sus tareas escolares, aumentando al 44% de los estudiantes de establecimientos estatales y al 53% de quienes perciben la AUH” (UNICEF, 2020: 14). En este mismo sentido, los resultados preliminares de la Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica realizada por el Ministerio de Educación de la Nación,⁴ da cuenta de limitaciones y desafíos para la continuidad pedagógica. Directores de las escuelas de todos los niveles del sistema educativo del país señalan: 1) limitaciones o falta de conectividad a Internet (88%); 2) limitaciones en el acceso o falta de recursos electrónicos (82%); 3) falta de experiencia en el uso de recursos electrónicos y digitales con fines pedagógicos (54%). Alrededor de la mitad de los equipos directivos hizo referencia también a

⁴ A través de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa y en el marco de un acuerdo del Consejo Federal de Educación (Resolución 363/20).

problemas asociados a la falta de conocimientos de las familias para ayudar a las y los estudiantes (48%); a las dificultades en la organización de los horarios familiares para el estudio o la comunicación con las y los docentes (47%); y a las dificultades socioeconómicas de las y los estudiantes (45%).

Asimismo, los Resultados preliminares de la Encuesta sobre Enseñanza y Aprendizaje en Tiempos de Cuarentena publicados por el Observatorio Interuniversitario de Sociedad, Tecnología y Educación (OISTE), (2020), dan cuenta de que cada quien recurrió a lo que tenía a mano para continuar el diálogo con sus estudiantes: WhatsApp, correo electrónico, YouTube, Moodle, Google Classroom, Zoom, Jitsi, Meet y más. Las plataformas y aplicaciones se convirtieron en la herramienta para subir actividades, establecer comunicaciones, dar orientaciones, organizar encuentros sincrónicos.

Estos datos en el contexto en el cual el acceso -o no- a las TICS es condición de escolarización, advierten de las formas que asumen las relaciones entre desigualdades sociales y escolares. Empieza a vislumbrarse un nuevo tipo de capital cultural necesario para desempeñarse en el nuevo escenario escolar, capital que se encuentra desigualmente distribuido (Bourdieu, 1988) y en proceso de elaboración y acumulación.

El Estado (nacional y jurisdiccional), las escuelas, los trabajadores de la educación y las familias han puesto recursos para hacer posible la continuidad pedagógica. Sin embargo, estas condiciones demostraron, tempranamente, los efectos de la desigualdad social en la desigualdad educativa. Ya existía, previo a la pandemia, una profunda desigualdad en el acceso a los recursos digitales, a dispositivos, conexión a internet, a saberes específicos para explorarlos (Magnani, 2020). Desigualdad que fue profundizada y consolidada por la desarticulación del Programa Conectar Igualdad en los últimos cuatro años. En palabras de una vicedirectora:

Y cuantas cosas hubiésemos tenido resultas si el plan Conectar Igualdad hubiese estado en funcionamiento y no se hubiera desmantelado en estos últimos cuatro años. La semana pasada con el director fuimos tres días a la escuela y vinieron los chicos a desbloquear sus máquinas porque se dieron cuenta de lo importante que era en este momento tener su compu (Vice directora. Escuela 2).

La experiencia escolar es mucho más que la transmisión de contenidos escolares. Engloba saberes, recursos, sentidos propios de las culturas escolares, localización de la escuela, historia de la misma, etc. En sentido amplio, la irrupción de la pandemia encontró a las escuelas en una situación de desigualdad y heterogeneidad para abordar la virtualización de la enseñanza, aunque solo sea para la transmisión de contenidos escolares (ya que esta modalidad dificulta la inclusión de otras dimensiones de la experiencia escolar). Por un lado, no todos los estudiantes y profesores contaban con los saberes para poder utilizar las TICS. Por otro lado, no todos los estudiantes y docentes cuentan con las mismas condiciones de conectividad y

equipamiento en los hogares. En efecto, para aprender y seguir conectados es necesario pagar internet y contar con algún dispositivo.

y eso abre una dimensión de demandas que todavía no están resueltas, por ejemplo yo veo que hay empresas que tienen internet móvil para los usuarios expresan todos los lugares donde yo me pregunto si el problema es la conectividad porque el Estado no abre conectividad en todos los barrios (Director. Escuela 1).

De los testimonios que hemos recogido se trazan experiencias escolares diversas y desiguales. Estudiantes que nunca se han conectado, estudiantes con esporádica conexión con los docentes y estudiantes que han llevado con cierto ritmo las propuestas, dan cuenta de al menos tres escenarios y dentro de cada uno sus matices.

Nos encontramos con familias que tenían que recorrer 22 cuadras para cargar crédito en sus celulares, para ver si tenían la posibilidad de tener internet, para ver si tenían la posibilidad de poder enviar el trabajo. O si podían tener la posibilidad de descargar los trabajos que le mandaban los profesores. Los profesores decidir no mandar los videos porque eran muy pesados y gastaban mucho crédito. Y hasta nos encontramos una mamá que nos dijo, o compro media docena de huevos o le cargo crédito al teléfono para poder hacer la tarea. Ese fue nuestro punto inicial para empezar a trabajar sobre los que no estaban conectados (Director. Escuela 2).

Así, las experiencias escolares se diversifican, hay quienes pueden participar de las actividades virtuales y quienes tendrán que trabajar con los cuadernillos, hay quienes tendrán la posibilidad de realizar actividades sincrónicas y quienes solo podrán utilizar los dispositivos para bajar las actividades, resolverlas y luego enviarles.

Nosotros organizamos la escuela con dispositivos tecnológicos, tenemos aula classroom en cada uno de los cursos y el drive con cada una de las actividades, tenemos el Living del colegio que está dividido en turno mañana y turno tarde, dónde pueden ingresar, ir al curso, a las diferentes materias dónde está la presentación del docente con su correo, su celular, las actividades que van realizando. Los dispositivos tecnológicos los hemos construido pero como dicen todos los compañeros: podemos tener todos los dispositivos, el aula, YouTube pero si no tenemos conectividad tenemos un grave problema para llegar a los pibes. En nuestra escuela hemos repartido cuadernillos. No pensé que iba a haber mucha demanda de cuadernillos, y si hubo no solo por un tema de conectividad (Directora. Escuela 3).

Es un escenario que visibilizó el efecto de las desigualdades sociales sobre la población estudiantil. La alteración de las condiciones para aprender en dónde la enseñanza se encuentra mediada por dispositivos, plataformas y aplicaciones ha dejado afuera a muchos estudiantes. Ya no sólo se trata de segmentación o fragmentación entre escuelas, sino que al interior de una misma escuela y de los grupos, las distintas posibilidades de conectividad, de espacio, de organización familiar, y de capitales culturales fue generando desiguales experiencias de escolaridad. Los directivos retoman testimonios de estudiantes que dan cuenta de la capilaridad que adopta la desigualdad.

En una de las respuestas de los chicos un chico de quinto año dice que a veces se encuentra a la noche haciendo actividades y que no tiene ayuda porque sus papás no terminaron la primaria o porque tienen la secundaria incompleta y que extraña la explicación del docente.

Lo que yo quería mencionar es que hay una cuestión ética que no hay que dejar de lado y que es lo que más nos preocupa como parte de la coordinación, nosotros nos preguntamos si podíamos dar clases virtuales, esto de dar un zoom y dar la clase. La realidad es que poder podemos, pero hay una realidad en medio, qué pasa con los alumnos que no se van a poder conectar a la clase y van a quedar fuera. Es importante tener claro que el rol docente implica cuidado, obligación moral y ética en cuanto a que hacemos todos los días frente a los alumnos, que decisiones tomamos. Todavía no sabemos si está bien o no lo que estamos haciendo, pero tratar de no excluir a nadie y que todos tengan la posibilidad de acercarse, es una buena decisión (Profesora Lengua y Literatura, Escuela 2).

Un cierre incierto y con final abierto

El cierre de las escuelas, el establecimiento de la continuidad pedagógica y la decisión de trasladar la enseñanza presencial a la enseñanza a los hogares y principalmente mediada por tecnologías, reconfiguró las bases mismas del trabajo de enseñar y las condiciones para aprender de los estudiantes. Es un escenario inédito por su escala y por su impacto social, cultural y educativo. La excepcionalidad que este tiempo histórico presenta nos impulsó a conocer desde las voces de directivos y docentes las características que asume el trabajo de enseñar, las dificultades que fueron sorteando, las necesidades que se les presentaron y los desafíos a corto y mediano plazo. Nos interesó poder apreciar el peso de la gramática de la escuela secundaria en esta nueva modalidad de enseñanza, los efectos de la modificación de las condiciones históricas de escolarización y en particular, en el trabajo docente. En este sentido, fuimos observando cómo se fueron configurando diversas y desiguales experiencias escolares debido al acceso desigual de profesores y estudiantes a las TICs, a la conectividad y a los saberes para trabajar en este nuevo escenario.

De esta manera, pudimos observar como el ASPO reconfiguró el trabajo docente modificando condiciones, saberes necesarios, recursos y modos de enseñar. La experiencia escolar de docentes y estudiantes transcurre en el ámbito del hogar. Ese otro lugar que representa que

la escuela está interrumpida y en el que las desigualdades sociales de origen se hacen más evidentes. No obstante, la gramática de la escolaridad sigue teniendo fuerza configurativa tanto para docentes como para los estudiantes, dado que la organización del curriculum, el puesto de trabajo docente y los saberes no han sido alterados. El uso de la tecnología al mismo tiempo acerca y aleja, posibilita la continuidad del vínculo y la enseñanza pero, en la medida que está desigualmente distribuida, afianza las desigualdades configurando diversas experiencias escolares. Las nuevas condiciones para la enseñanza, orientadas por la política de continuidad pedagógica y por las decisiones de los actores institucionales más basada en sostener vínculos y en el seguimiento individualizado de los estudiantes, altera la economía de esfuerzos que suple el trabajo grupal tanto desde la intervención del docente como desde la posibilidad de contar con un grupo de aprendizaje y sociabilidad para los estudiantes. Como contracara, la visibilidad de estas desigualdades permitió que los docentes puedan cambiar algunas formas de trabajo, buscar otros recursos y, sobre todo, construir una forma personalizada de acompañar a los estudiantes. El trabajo se intensifica porque requiere de saberes nuevos, porque el dispositivo escolar ha mutado y porque se producen nuevas demandas de trabajo asociadas al trabajo individualizado con los estudiantes y colaborativo con el resto de los profesores. A su vez los registros del modo como transcurre la experiencia escolar hoy permiten advertir el costo humano y emotivo de las desigualdades.

Bibliografía

- Alterman, N. y Coria, A. (coord.) (2015). *Cuando de enseñar se trata. Estudios sobre las condiciones en que ocurre la transmisión en la escuela*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Bourdieu, P. (1988). Los tres estados del capital cultural. *Sociológica, UAM- Azcapotzalco*, (5), 11-17, México. (Traducción de Mónica Landesmann).
- Danieli, M. E. y Gutiérrez, G. (2015). Transmisión escolar e inclusión en la escuela secundaria. Un relato de encuentros y desencuentros. En *Cuando de enseñar se trata, Estudios sobre las condiciones en que ocurre la transmisión en la escuela*. Córdoba. Editorial Brujas.
- Dussel, I. (2004). *Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas*. (Documento preparado para el Ministerio de Educación de la Nación). Buenos Aires: FLACSO.
- Falconi, O. y Beltrán, M. (2015). La tarea de escolarización: el desarrollo de dispositivos de apoyo estudiantil y los procesos de exclusión socioeducativa en la escuela secundaria. En N. Alterman y A. Coria (coords.), *Cuando de enseñar se trata. Estudios sobre las condiciones en que ocurre la transmisión en la escuela*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Furlán, A. (2015). Prólogo. En *Cuando de enseñar se trata...Estudios sobre las condiciones en que ocurre la transmisión en la escuela*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez Bonafé, J. (1998). *Trabajar en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Masschelein, J. y Simons, M. (2014). *Defensa de la escuela. Una cuestión pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

- Magnani, E. (2020). Educación y tecnologías. Adentro de la caja. En Inés Dussel, Patricia Ferrante y Darío Pulfer (comps.), *Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera*. UNIPE.
- Peirone, F. (2018). El saber tecnológico. De saber experto a experiencia social. *Virtualidad, Educación y Ciencia*, 17(9), 66-80.
- Terigi, F. (2008). Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. *Propuesta Educativa* (29), FLACSO Argentina, Buenos Aires.
- Terigi, F. (2012). Los saberes docentes. Formación, elaboración en la experiencia e investigación. VIII Foro Latinoamericano de Educación Saberes docentes: Qué debe saber un docente y por qué. Buenos Aires: Santillana.
- Tyack, D. y Cuban, L. (1997). *En busca de la utopía. Un siglo de reformas en las escuelas públicas*. México: Fondo de Cultura Económica (pp. 167-208).

ESCUELAS PARA TODOS Y ¿ESCUELAS PARA POCOS? UN ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN INTERNACIONAL EN ARGENTINA A PARTIR DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL

Liliana Mayer (Investigadora Asistente CONICET)

lzmayer@gmail.com y

Wanda Perozzo Ramírez (Becaria doctoral IIGG-UBA/CONICET)

wperozzo79@hotmail.com

Resumen

La expansión de la educación obligatoria, en tanto ampliación de la cobertura y de los años de obligatoriedad, es una política consensuada social y políticamente, anclada en las narrativas del “ejemplo” de los países avanzados con altos niveles educativos y estándares de vida y de desarrollo. La tendencia a masificar el nivel secundario, si bien sostiene los anhelos de inclusión y constitución de sociedades más igualitarias no elimina las desigualdades sociales, sino que, por el contrario, tiende a generar mecanismos para reproducir otras formas de diferenciación social.

Dentro de este espectro, muchas escuelas de sectores medios-altos y altos urbanos, asociadas al concepto de escuelas de “elite” se incorporaron al Programa Diploma (PD) del Bachillerato Internacional (BI). Estas escuelas se encuentran casi en su totalidad en la región metropolitana de Buenos Aires. Su inserción plantea un desafío analítico en su intersección entre lo global y lo local y la territorialidad, así como en las nuevas formas de ejercicio de ciudadanía e interculturalidad. A partir de la investigación cualitativa en curso, nos proponemos dar cuenta de los disímiles modos de inserción de discursos y prácticas que la pertenencia a este

“mundo” escolar supone, y cuáles son los impactos de esta institucionalidad en los entramados en que se instala, al tiempo de sus intersecciones -y posibles disonancias- con las narrativas y legislaciones locales.

Palabras clave: educación - cosmopolitismo - desigualdades

Introducción

Los sistemas educativos en general y los de América Latina en particular han atravesado, desde sus comienzos, grandes cambios. Dentro de las transformaciones a resaltar, ocupan un lugar preponderante los procesos de inclusión educativa derivados de la universalización de la educación, en particular en el nivel secundario o medio e inicial. Con diversos matices y diferentes logros (Beech, 2009), los sistemas educativos de la región, desde su fundación garantizaron la universalidad del nivel primario, dejando los demás niveles, en particular el secundario para los sectores acomodados: varones, urbanos y de sectores medios en adelante, que fueron sufriendo procesos de ampliación de su matrícula, a la par se desarrollaban modificaciones en el mercado laboral y en la vida social. Sin embargo, no es hasta la década de los noventa cuando se modifica la mayoría de las legislaciones educativas, promoviendo la obligatoriedad de al menos el trayecto inferior del nivel medio, cuando no su totalidad (Mayer y Nuñez, 2016).

A la par de los procesos de masificación, las desigualdades educativas se han mantenido, cuando no incrementado, desarrollándose otras nuevas y nuevos circuitos diferenciados, que derivaron en diferentes denominaciones, como democracia o inclusión excluyente (Saraví, 2015) o bien en procesos de fragmentación o segmentación -según los casos- crecientes de los sistemas educativos (Tiramonti, 2004, Saraví, 2015), que generan procesos de diferenciación institucional, que remite a la estructuras de desigualdad socioeconómicas y de distanciamiento social, relacionada con la esfera moral y la cultural (Tiramonti y Ziegler, 2008).

En este marco es que resulta relevante el estudio los programas de educación internacional en la educación obligatoria: si bien todavía no existe un consenso respecto de su significado, en nuestra investigación refiere a escuelas que ofrecen un Curriculum internacional, avalado por sus programas específicos, más allá de la procedencia de sus estudiantes. Esta definición nos permite pensar el fenómeno de la educación internacional como diverso y heterogéneo, a la par que se ha ido expandiendo.

La educación internacional aparece más extendida bajo dos modalidades: escuelas binacionales, es decir que pertenecen a un segundo sistema educativo, por lo general asociados a las potencias de occidente o la adhesión, luego de un arduo proceso, de escuelas al Programa

Diploma del Bachillerato Internacional (PDBI)¹ dependiente de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI) con sede en Ginebra, Suiza. Esta modalidad es la más extendida en nuestro continente en general y en Argentina en particular. Si bien en nuestro país, debido a un convenio entre la OBI y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 9 escuelas estatales adhieren al programa, la adhesión al “mundo del Bachillerato Internacional” se realiza de manera principal a partir de la membresía de escuelas del subsistema privado asociadas a determinados públicos de elite: se trata de escuelas con altas cuotas mensuales, en general de más de 70 años y que en sus orígenes albergaban a públicos de comunidades específicas, ya sea nacionales, étnicas o religiosas y que luego fueron ampliando su público por fuera de esas fronteras (Mayer y Schenquer, 2014; Rubel, 2011).

En términos específicos, el PDBI consiste en una malla curricular de dos años que se ofrece a los estudiantes de entre 16 y 19 años y que, para obtenerlo, los mismos deben acreditar la cursada de una materia interdisciplinar -Teoría del Conocimiento- y luego seis otras asignaturas que se eligen dentro de un grupo de cursos: estudios de lengua y literatura, adquisición de lenguas, individuos y sociedad, ciencias, matemática y artes. A esto se le suman las actividades del área Creatividad, Acción y Servicio (CAS) y la redacción de una monografía sobre un tema de investigación desarrollado a lo largo de los dos años que dura el Programa. En los últimos meses del segundo año, los estudiantes deben rendir exámenes escritos de cada uno de las asignaturas cursadas, que son evaluados por agentes externos a las instituciones participantes.²

Nuestra principal hipótesis sostiene que las escuelas que adoptan los programas relacionados al Bachillerato Internacional, lo hacen para validarse -y revalidarse- dentro de sus circuitos, como escuelas “buenas” y “exigentes”, al tiempo que separarse de escuelas que si bien son para los mismos públicos en términos socioeconómicos, se las conoce como escuelas “para ricos”, es decir espacios que privilegian la producción y reproducción de cierres sociales y de jerarquías por sobre los procesos de aprendizaje. Esta distinción permite delimitar fronteras morales y simbólicas no ya hacia fuera de sus propios espectros, sino hacia dentro de los mismos, ya que se posicionan como escuelas que, si bien albergan a públicos selectos y de élite, intentan despegarse de esa imagen a partir de una reputación y cultura institucional asociada a la educación de calidad y excelencia académica. Estos repertorios deben tener, a

1 El PDBI comenzó hace más de 40 años para asistir a familias nómades a través de un programa de reconocimiento a nivel mundial que permitiera la movilidad estudiantil. Con el devenir de los años, se fue expandiendo a otros ámbitos y públicos, a la par que fue agregando otras dimensiones de reconocimiento en el campo educativo, basadas en el entendimiento en la diversidad cultural, la mentalidad internacional y la promoción de una ciudadanía global comprometida con objetivos relacionados al desarrollo sustentable y el reconocimiento de las diferencias.

2 En cuanto a las escuelas, para poder pertenecer al “mundo del Bachillerato Internacional”, deben atravesar un proceso de dos años de autorización rigurosa, evaluación institucional y llegado el caso, adecuación de sus idearios institucionales a los del Bachillerato Internacional (BI), para poder poner en práctica el programa. Según datos de la IBO, mientras que, en 1994, eran 500 las escuelas afiliadas a nivel mundial, en el año 2016 alcanza a 3100 instituciones. En América Latina, el desarrollo y crecimiento del PD del BI no es un proceso lineal ni homogéneo. En Ecuador, Perú y Costa Rica, gran parte de su expansión se explica a partir de las escuelas de gestión estatal². En el caso de Argentina, si bien en la Ciudad de Buenos Aires se firmó un convenio para que las escuelas de este subsistema puedan pertenecer a esta red, su crecimiento se observa relacionado a escuelas del subsistema privado de “elite”, siendo uno de los diez países con mayor cantidad de escuelas BI del mundo (Bunnell, 2008).

nuestro juicio, “soportes” materiales y/o simbólicos que permitan validar, revalidar y reponer esa cultura institucional de manera cotidiana.

Para nuestro análisis, nos valdremos del trabajo de campo comenzado en el año 2018, en el que se entrevistaron a agentes educativos -autoridades y docentes- de escuelas miembros del PDBI, investigación que se realiza para indagar los sentidos y formas de su implementación (Ball, 1989) en estas escuelas y a partir de allí qué tipo de ciudadanía tienden a construir estas escuelas. En muchos casos, las entrevistas estuvieron acompañadas por observaciones de clases, trabajo de archivo en las instituciones y análisis de documentos programáticos y de las páginas web de seis instituciones, ubicadas en el área metropolitana de Buenos Aires. Para este artículo, se trabajaron 15 entrevistas cualitativas, para mostrar las diferentes formas en las que el PDBI se despliega. En este sentido, las escuelas no son consideradas como simples organizaciones, sino a partir de la micropolítica (Ball, 1989), lo que permite dar cuenta de las mismas como espacios de lucha de poder, donde los actores luchan por el control y donde se cristalizan distintos objetivos e intereses que están ideológica y valorativamente orientados y las formas concretas y singulares en que se desarrollan estas micropolíticas, construyen la macropolítica.³

Inclusión, contención y meritocracia

En una entrevista con un directivo de una de las escuelas, cuando menciona aspectos positivos del Bachillerato Internacional, sostiene que, a través de la adhesión de la institución al PDBI, la escuela se torna previsible:

El Bachillerato Internacional te ordena, ordena la institución. Nosotros ya tenemos las fechas de examen del año que viene [2019] y del otro [2020], ya estamos preparando informes y otros documentos, algo que acá [en Argentina] si no es imposible. Tenemos la planificación por los próximos cinco años. Y además no se puede pedir prórroga.

De manera análoga, un directivo de una de las primeras escuelas donde se instaló el PDBI afirma:

³ Desde esta perspectiva, los agentes y las instituciones no son reductibles a simples reproductores de programas -a modo de paquetes- sino que intervienen en su delimitación y construcción, de manera consciente o no: en las escuelas hay negociación, casualidad y acciones ad hoc. Si sostenemos que las políticas en general y las educativas en particular están mediadas por discursos y agencias internacionales (Beech, 2009) y que pese a la centralidad estatal existen otras organizaciones con o sin lucro, que intervienen en la delimitación de las políticas educativas, tanto en su desarrollo como en su implementación (Ferguson, 2008), podemos sostener siguiendo a Ball (1989), que el PDBI en tanto política educativa está siendo constantemente reinterpretado y transformado por los diferentes actores participantes del proceso, en contextos diversos en lo que refiere a su materialidad, historia y relaciones de poder, y donde juega un rol preponderante la creatividad de las escuelas y sus actores para interpretar, traducir y poner en práctica esas políticas (Beech, Guevara y Del Monte, 2018).

La pregunta que surge, no sé si es filosófica, pero uno reflexiona y esto se instala en 1995 y en 2019 seguimos con esto, claramente la población cambió y claramente la escuela también, el perfil del colegio se modificó y nosotros seguimos con esto. Ahora está re instalado.

A primera vista, y sin extendernos en este tema, el BI actúa como eje ordenador de las escuelas, frente a los cambios propios -y muchos continuos e inclusive contradictorios- de la política educativa, que deriva en transformaciones e indefiniciones, al menos para muchos agentes estatales. En este sentido, vale mencionar que tales transformaciones en las cuales el IB se inserta como dispositivo educativo ordenador, se encuentran vinculadas a su vez con las lógicas impuestas por la globalización como proceso que territorializa dinámicas de articulación entre lo local, lo regional y lo internacional -global-, cuya incidencia es insoslayable en todos los ámbitos institucionales, incluido el campo educativo. De esta forma, dentro de la política educativa advertimos tensiones que dan cuenta, en primer lugar, de la adaptación de los sistemas educativos a dichas lógicas globalizantes, lo que tiene como correlato, en segundo lugar, en las desigualdades de la aplicación e implementación del BI entre los subsistemas privados y estatales de educación.

Dentro del campo de la investigación respecto de las escuelas de elite, no son pocos los autores que señalan ciertas metamorfosis que las mismas fueron atravesando, lo que implica ciertos grados de apertura (Gatzambide- Fernández, 2010; Kahn, 2010; Cookson y Hodges Persell, 2010), señalando que la exclusión social y el registro social ya no tienen el mismo peso como indicador de elite ni de “calidad”. Como lo ilustra el fragmento arriba citado, estas escuelas habrían declinado niveles de exigencia en pos de la ampliación -hasta determinados niveles- de su público, atendiendo a ciertos niveles de heterogeneidad que esto posibilita.

En este sentido, si bien estas escuelas son conscientes de las ventajas posicionales de su público, y que el valor de su posición depende, en ciertos grados, de lo selecto de su propuesta, muestran una ambivalencia moral frente a ella: por un lado, desarrollando estrategias que implican recursos disponibles sólo en determinadas y pequeñas facciones de la sociedad y por el otro lado, invocan ideales de inclusión e igualdad o bien para los no privilegiados (sociológicamente) o bien para los jóvenes que no pueden alcanzar los logros académicos previstos.

Esta lógica de inclusión se vincula a su vez con la de contención. Como hemos demostrado en otro trabajo (Mayer, 2013), estos repertorios fueron permeando en el sistema educativo en su conjunto, asociados a la nueva cuestión social (Fitoussi y Rosanvallon, 1997). La forma que estas lógicas fueron ingresando a estas escuelas, partieron de otros puntos iniciales en donde se comenzaron a atender cuestiones relacionadas al bienestar y a las dimensiones socio-afectivas y simbólicas, no sólo para fortalecer los logros y rendimientos académicos, sino también bajo el amparo de las nuevas cosmovisiones respecto de las relaciones escolares cotidianas, en donde se considera al joven en su totalidad, como entidad que supera a la del alumno (Mayer, 2013). En este marco es importante mencionar la concepción de las ciudadanías globales, como eje de formación y construcción de lo juvenil en el mundo del BI, que sustenta la

construcción de competencias y habilidades de los jóvenes de cara a su inserción en procesos de internacionalización y movilidad educativa en los cuales las valoraciones en torno a la pluralidad, las diversidades y la reflexividad operan como dimensiones aglutinantes de procesos inclusivos necesarios para fijar dinámicas de democratización.

Ambas lógicas, si bien suelen ser bien recibidas por las autoridades, en el marco de escuelas que intentan democratizarse y tornarse más diversas y plurales, también muestran resistencias y añoranzas por pasados ajenos a la conflictividad (Mayer, 2013). Así estas escuelas dejan de ser ese “santuario” (Dubet, 2007) frente a estos procesos de amplitud, que derivan de estas lógicas inclusivas y de contención, instalando debates respecto de los niveles de “exigencias”: las escuelas no pueden declinar en su reputación de excelencia, que las nutre y las diferencia, no sólo hacia fuera -escuelas que no albergan a públicos homólogos- sino principalmente hacia dentro de sus propios circuitos. Según una entrevistada:

E: El discurso institucional sigue siendo estar abierto a todas las clases sociales, a todo los que quieran venir y que la escuela pueda cumplir las necesidades de todos, de los de arriba, de los de abajo, no me parece que se esté perfilando un colegio de ricos.

I: ¿Qué es ser un colegio de ricos?

E: no sé, como una institución donde se ponen, donde la oferta pedagógica tiene que ver con lo que uno ya visualiza que la población es con lo que quieren. No me parece, que acá pase eso, seguimos con lo mismo, con la escuela decidiendo sobre los procesos de aprendizaje, más allá que los padres pueden participar, pero no deciden ni interfieren. Y acá el IB ocupa un lugar central.

A los procesos endógenos que las escuelas enfrentan como la inclusión, la aperturas, tensiones, necesidad de cambios, coexistencia de paradigmas educativos, muchas veces contrapuestos y la autoridad educativa cuestionada (Mayer, 2013), también se suman los factores exógenos que suman incertidumbre asociados a la globalización y las redefiniciones sociales y económicas que le imprimen incertidumbre a los procesos pedagógicos, estas escuelas desarrollan diversas estrategias para resguardarse y mantenerse, para (re)ubicar al mérito en el centro de sus repertorios. Y para esto, establecen programas que permitan delinear desigualdades justas, lo que constituye un importante diferencial puesto que el BI no solamente se diferencia de las prácticas pedagógicas locales al perfilarse como un proyecto educativo distintivo en sí mismo, sino que, a la vez, las concepciones de política inclusiva que implementa genera tensiones y resistencias en el ámbito público e institucional. Con el reemplazo de la escuela selectiva por la de igualdad de oportunidades (Dubet, 2007) que como dijimos líneas arriba es una aspiración de la sociedad en su conjunto, se van creando mecanismos de distinción -y de nuevas lógicas de selección- sobre la base de la meritocracia interna. Si bien estas escuelas se “abren”, lo hacen bajo un principio de igualdad por un lado y de desigualdades justas o legitimadas en función al desempeño individual de los alumnos, por el otro. Y aquí,

los programas como el PDBI son esenciales, al establecer lógicas de mérito individuales -e individualistas- respecto de la producción de desigualdades y diferenciaciones hacia dentro de su público, ya que como veremos en adelante, para las escuelas, la gran mayoría de sus alumnos -sino su totalidad- está en condiciones de hacerlo, pero lo logran aquellos que se esfuerzan y eso estaría buen visto entre los alumnos y no generaría problemas afectivos ni sociales.

Como lo hemos desarrollado en otro lugar (Larrondo y Mayer, 2018), las escuelas bajo estos paraguas plantean la producción de desigualdades justas: en la medida en que los contenidos del PD están dentro de los parámetros de las habilidades y competencias que jóvenes de esas edades pueden alcanzar, la desigualdad resultante tanto en el rendimiento como en los logros académicos alcanzados, es reconocida como justa.⁴ Esto sucede en instituciones con un fuerte anclaje individualista previo, que muchas veces refuerza y/o legitima el BI:

Sí, es cierto que es una pedagogía muy individualista. Salvo honradas excepciones, donde vos te encontraste, por suerte, con profesores que te dicen por ejemplo ‘estamos en quinto año, entramos en el tramo del Bachillerato Internacional, la idea acá es que aprobemos todos, así que vamos a trabajar todos en conjunto para aprobar’, pero no son los más comunes, los contás con la mitad de los dedos de una mano.

Igualdad, desigualdades justas y pertenencia: la construcción de motivaciones para ser del “mundo BI”

Las instituciones, al decidir participar en el mundo del Bachillerato Internacional, deben motivar y convencer a sus estudiantes para inscribirse en el PD. Para esto las escuelas desarrollan varias estrategias: reuniones, material ilustrativo, charlas con graduados, etc. Sin embargo, es común escuchar entre las autoridades ciertas dificultades para lograr que los alumnos opten por el programa, con la aspiración a que se torne universal. Según autores que analizaron la implementación del PDBI en otros países (Doherty et. al, 2012; Resnik, 2015), sus investigaciones dan cuenta de que las principales motivaciones de los estudiantes oscilan entre la necesidad de obtener buenas notas para los procesos de admisión a las universidades de sus países, o bien con estudios en el exterior. Sin embargo, la realidad en Argentina es diferente. El desarrollo del sistema de educación superior y su correlato en lo que refiere al prestigio y otras cuestiones relacionadas a los modos en que se continúan los estudios, inclusive para sectores altos (Mayer y Catalano, 2018), muestran una situación diferente, ya que los graduados de estas escuelas continúan sus trayectorias académicas en el país.

En lo que se refiere al sistema de educación superior, inclusive las universidades de “elite”, si bien establecen mecanismos de ingreso y admisión, a través de cursos preuniversitarios y exá-

⁴ Siguiendo el análisis de Rawls (1993), el mérito se presenta como una norma de justicia en sociedades -e instituciones, agregamos- que valoran la igualdad de los individuos. En este sentido, si se entiende que todos podrían conseguir tales logros, aquí se justifican las diferenciaciones que surgen como consecuencia de la puesta en marcha de talentos, pero también -y fundamentalmente- del trabajo.

menes en algunos casos, no replican los modelos de otros países, en donde los antecedentes de los estudios secundarios son determinantes y donde el PD podría tener un lugar central.⁵

Aquí la implementación y posible masividad de estos programas, tiene un límite, inclusive dentro de los propios sectores que los promueven. Por un lado, los incipientes procesos de internacionalización de la educación y movilidad académica, al menos en los estudios de grado (Mayer y Catalano, 2018; Mayer, 2019). Luego, un planteo pedagógico con aristas diferenciadas al enfoque local que, en algunos casos, puede volverlo contracultural (Beech, Guevara y Del Monte, 2018). Por último y fundamentalmente, como hemos desarrollado en líneas arriba, la inexistencia de mecanismos de selectividad e ingreso universitario en las instituciones de mayor prestigio de gestión estatal y sistemas de admisión poco robustos en las equivalentes privadas, que vuelven poco atractivo el esfuerzo en los últimos meses del secundario, que es cuando se rinden los exámenes internacionales y cuando la percepción en muchos estudiantes es que su trayectoria en la escuela media está terminada. Entonces, frente a estas limitaciones, las escuelas deben buscar narrativas para que los estudiantes adhieran a estos programas, lo que también les permite marcar diferenciaciones en cuanto al abanico de posibilidades educativas que ofrecen, en particular en el campo de gestión educativa privada, lo que perfila para los sectores que ingresan a estas modalidades, en la producción de marcas de distinción desde los cuales se definen –y disputan– capitales culturales y simbólicos (Bourdieu, 2012).

Dentro de los repertorios encontramos principalmente dos. El primero, si bien no se manifiesta de manera cabal, refiere a las posibilidades laborales que podría implicar dar cuenta del BI en el Curriculum Vitae: Esta narrativa, si bien es frecuente, no aparece como decíamos en el párrafo anterior, de manera taxativa en todas las entrevistas. Es más: reconociendo el carácter de elite de las escuelas en la que se desarrolla el programa, en las instituciones de mayor poder adquisitivo de sus públicos, es cuando esta narrativa comienza a desvanecerse: inclusive cuando se manifiesten en este sentido, las autoridades relativizan esta importancia, ya que el propio carácter elitista del PDBI hace que por lo menos aún, no sea masivamente conocido y reconocido en el mercado laboral.

La pregunta que surge en este momento del artículo es evidente. Si los repertorios en mayor o menor medida que denominaremos pragmáticos para rendir los exámenes, no son los principales, pero al mismo tiempo, las escuelas consiguen la adhesión -cada vez mayor- de estudiantes para el Programa. ¿Cuáles son, entonces, los mecanismos que logran la participación de los jóvenes en el mismo? Un primer repertorio se relaciona con la cultura institucional. Así

5 Las universidades estatales, además de ser gratuitas desde 1949, cuando en la presidencia de Juan D. Perón se derogaron los aranceles con el Decreto 29337, las universidades estatales fueron eliminando los exámenes de ingreso con el retorno a la democracia. La sanción en 1995 de la Ley de Educación Superior, si bien ratificó la gratuidad, daba márgenes de autonomía a las instituciones para designar sus procesos de admisión. Esta situación fue modificada en el año 2015 con la denominada Ley Puigross que promulga y delimita el ingreso libre e irrestricto a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. En este marco, es que varios autores sostienen el contenido “plebeyo” del sistema universitario argentino (Krotsch, 2014, citado en Mayer y Catalano, 2018), que muy probablemente permea o plantea límites a las políticas de las universidades de gestión privada.

como líneas arriba sosteníamos que el BI en cierta medida es contracultural por sus modos de examinación, no lo es en tanto en otros sentidos. Según un director de una de las escuelas:

Es verdad es que cuando adherimos las escuelas al BI, uno de los principales motivos tenía que ver con el credencialismo. Pero ahora no es tanto eso, aunque está claro que también importan. Ahora el proceso, la mirada es diferente. Y el proceso que está haciendo el colegio en ese sentido, es ubicar al IB en ese lugar, como un eje inspirador, como un articulador de nuestra cultura institucional, algo que nos distingue de las demás escuelas.

En esta línea, directivos de otras dos escuelas afirman que los beneficios para los alumnos que se suman a este programa son de otro tipo:

Cuando llega el momento de decidir [si hacer el PDBI o no], yo les hablo del valor del conocimiento per se. Del orgullo y de la oportunidad de hacerlo, de motivarlos por ese lado, porque es difícil, es un programa de más horas que el Plan Nacional. No estoy diciendo [que el BI] sea mejor, pero sí que la exigencia es otra.

Estos últimos fragmentos, muestran lo que a nuestro entender conforman el principal repertorio para explicar los motivos de afiliación primero de la institución y luego de la promoción -y en algunos casos hasta de exigencia- de la inscripción de los alumnos en el PD: por el orgullo de ser parte. Aquí, el BI actúa no tanto en términos de credenciales o ligado a repertorios pragmáticos, sino más bien a lógicas honoríficas, de criterios de objetividad pedagógica y objetividad de evaluación a partir de los sistemas de evaluación externa que el PD propone, que delimitan más aspectos identitarios y simbólicos que se ponderan frente a los posibles réditos a los que el BI potencialmente -y repetimos, sólo potencialmente- habilitaría a acceder. Esto no quiere decir que no haya otros intereses: como hemos visto, existen narrativas pragmáticas que, aun cuando a nuestro juicio no sean las preponderantes, aparecen en varias de las entrevistas. Dicho de otra manera, si las motivaciones o intereses que promueven las escuelas para que sus alumnos adhieran a estos programas son principalmente de tipo honorífico, esto no habilita a considerar a estas escuelas por fuera del orden pragmático, ni a los beneficios de BI in una base material.

La importancia de formar parte del BI, tanto como escuela como en tanto alumno, enfatizada por los agentes institucionales entrevistados, radicaría en el interés de la adquisición de cierto capital simbólico, que al igual que otros, también produce cohesión. El interés por la obtención de este capital simbólico, consecuencia de la pertenencia a este espacio, junto con el prestigio asociado a sus prácticas, estaría en el centro de las motivaciones, aun cuando luego puedan traducirse en beneficios económicos.

Se trata de la pertenencia a un espacio (social) internacional, ya que permite la inserción en determinadas redes -tanto para docentes, alumnos como las escuelas en sí mismas- internacionales, que facilita intercambios, capacitaciones y otras ventajas, valoradas por los agentes y destinatarios de las escuelas. Además, como sostienen Tiramonti y Ziegler (2008), para estas escuelas -y sus poblaciones- su internacionalización no es algo necesariamente novedoso, pero sí el BI modifica el modo en que estas instituciones se (re)internacionalizan: a través del prestigio del programa y del privilegio de ser parte.

La lógica meritocrática, característica de estos programas y sistemas de evaluación altamente burocratizados y estandarizados, brinda criterios de distinción en torno a las cualidades de los miembros de la institución adherente. Así, el BI actúa como un factor *gatekeeper* o guarda barrera al dotar a su programa de imparcialidad, objetividad y también del esfuerzo necesario para su obtención, ubicando a la lógica meritocrática en su centro. Es cierto, también, que muchas de estas escuelas podrían no necesitar de este programa para validarse en este lugar de privilegio y distinción. Sin embargo, estas estrategias favorecen la posibilidad de mantenerse en los mismos escalones. En épocas de masificación escolar, devaluación de credenciales (Mayer y Nuñez, 2016), de incertidumbre y constante cambio social (Ball, 2012) y de ciertos grados de apertura de las escuelas de elite necesitan de estos programas para mantener su prestigio histórico.

El Aprendizaje-Servicio: ¿dispositivo de construcción de ciudadanía globales?

Una última reflexión en torno a los procesos de implementación del PDBI da cuenta, tal como mencionamos al inicio, del área de Creatividad, Aprendizaje y Servicio (CAS) que constituye uno de los componentes de implementación del BI vinculados con la formación de los alumnos en actividades y prácticas pedagógicas relacionadas con la solución a problemáticas locales-comunitarias. Así, el objetivo primordial del Aprendizaje- servicio (AS) trata de la vinculación de las instituciones y la comunidad educativa en la articulación a procesos de desarrollo comunitario. Las prácticas de AS son, entonces, modalidades pedagógicas diferenciadas de acuerdo a los ámbitos y gestiones en las que son implementadas los programas de BI, y en general, componen narrativas definidas por las autoridades como las que mejor integran los sentidos de los proyectos pedagógicos de las instituciones, no obstante, tales prácticas se encuentran centradas más en los beneficios que le aportan tanto a los alumnos como a las instituciones, más que a generar soluciones de gran alcance o impacto en las comunidades en que se realizan las intervenciones pedagógicas.

Ahora bien, más allá de las propias prácticas pedagógicas perfiladas en procesos de AS, lo que nos interesa destacar acá tiene que ver con las narrativas en las cuales dichas prácticas de “apertura al mundo”, operan en las instituciones del mundo BI. En este sentido, las relaciones entre lo global y lo local emergen como principios fundamentales de las posibilidades que las escuelas BI ofrecen a nivel institucional y programático en lo que refiere a la legitimación de

las tendencias globalizantes, y de la globalización en sí misma, como procesos de los cuales derivan nuevas formas de ciudadanía orientadas hacia los jóvenes.

En esta línea, observamos representaciones, discursos y narrativas sustentadas en la pluralidad, las diversidades, la formación en competencias y habilidades que tienen como ejes vectores las valoraciones en torno a la solidaridad, la reflexividad y la convivencia como modos de aprehender y habitar la sociedad globalizada, lo que, a su vez genera nuevas formas de concebir y fijar procesos de identificación. Así, las identidades son concebidas en su carácter cosmopolita, lo que desborda las relaciones de pertenencia a lo nacional, y las extiende en el marco de los procesos de internacionalización, a la conexión con las multiplicidades en sus diversas escalas, sean estas locales, regionales o globales. La multiculturalidad como concepción de las ciudadanía globales, se erige pues, como nuevo espacio cultural, político y simbólico que opera como referencia ética fundamental en la formación y vinculación con lo territorial desde las prácticas pedagógicas institucionalizadas en el BI, como lo advertimos con los procesos de AS, no obstante, conlleven a la reproducción de fragmentaciones y desigualdades diversas.

Palabras finales

Las profundas transformaciones que han tenido lugar en el sistema educativo en la Argentina en particular, han incidido de un lado, en procesos de democratización del acceso a la educación de nivel medio o secundario, y de otro lado, han incidido en proceso de masificación de los cuales devienen nuevas desigualdades educativas y dinámicas de fragmentación al interior de los sistemas educativos. En este contexto los programas de educación internacional adheridos al PDBI se han insertado en la educación obligatoria, tanto en los circuitos de educación estatal, aunque en mayor medida en los privados, configurando un amplio y heterogéneo ámbito educativo.

De acuerdo con lo anterior y, siguiendo lo sostenido a lo largo del texto, asumimos el fenómeno de la expansión de las escuelas que adhieren al PDBI como procesos institucionales que posicionan repertorios materiales y simbólicos que les posibilitan diferenciarse de las escuelas de elite, a partir de la implementación de proyectos pedagógicos y sedimentación de culturas institucionales basadas en la excelencia académica y la alta calidad educativa, como marcas de distinción y validación institucional. Observamos en lo referido a los procesos de inclusión, tensiones en las escuelas del mundo BI en torno a la ampliación heterogeneidad en la recepción de públicos no privilegiados en la medida en que a pesar de promover concepciones en torno a la inclusión, la igualdad y la diversidad como ejes éticos o morales, la implementación de sus programas se muestran restringidas en materia de recursos para la recepción de nuevos públicos, lo cual refuerza procesos de elitización al interior de las instituciones.

Tales tensiones, suponen entonces el desarrollo de repertorios institucionales que ordenan tanto la implementación de los programas como su visibilización en el marco más amplio

del campo educativo. Así, los procesos de inclusión, contención y meritocracia se legitiman como los repertorios desde los cuales las instituciones producen formas de concepción de los principios de igualdad educativa, y a la par, reproducen lógicas de exclusión o desigualdades orientadas hacia los desempeños y trayectorias individuales de los públicos de los cuales son receptoras. Asimismo, señalamos que las lógicas de desigualdades justas reproducidas en las instituciones, y los repertorios que desarrollan para legitimar y validar los procesos educativos, se relacionan con las dinámicas y narrativas en torno a las motivaciones para integrar el mundo del BI. De este modo, advertimos los impactos posibles en las trayectorias laborales futuras de los alumnos como registro y marca de prestigio y, por otra parte, la pertenencia institucional como aspecto identitario que legitima las valoraciones individuales y colectivas de pertenecer a una comunidad institucional.

Finalmente, señalamos las tensiones y miradas en torno a las relaciones entre lo global y lo local, como marco general en el que los programas de internacionalización y movilidad académica se han insertado, en relación con la implementación del componente CAS, y de manera específica en las actividades desarrolladas en el eje del aprendizaje- servicio. En esta línea destacamos las concepciones en torno a las ciudadanía globales como procesos que orientan nuevos modos y sentidos de vinculación de los jóvenes con los contextos y problemáticas locales y globales, así como estrategias diversas para su intervención.

Referencias bibliográficas

- Ball, S. (1989). *La micropolítica de la escuela: hacia una teoría de la organización escolar*. Barcelona: Paidós.
- Beech, J. (2009). Policy Spaces, Mobile Discourses, and the Definition of Educated Identities. *Comparative Education*, 45(3), 347-364.
- Beech, J. Guevara, J. y Del Monte, P. (2018). *Diploma Programme Implementation in Public Schools in Latin America: The Cases of Buenos Aires, Costa Rica, and Peru*. Estados Unidos: International Baccalaureate Organization.
- Bourdieu, P. (2012). *La Distinción*. Buenos Aires: Taurus.
- Bunnell, T. (2008). The Global Growth of the International Baccalaureate Diploma Programme over the First 40 Years: A Critical Assessment. *Comparative Education* 44: 4, 409-24.
- Cookson, P. y Hodges Persell, C. (2010). Preparing for Power: Twenty Five Years Later. En Howard, A. y Gaztambide Fernández, R (comps.), *Educating Elites. Class Privilege and Educational Advantage*. Plymouth: Rowman and Littlefield Education.
- Doherty, C. et al. (2012). Choosing your Niche: The Social Ecology of the International Baccalaureate Diploma in Australia. *International Studies in Sociology of Education*, 22(4), 311-332.
- Dubet, F. (2007). *El Declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Buenos Aires: Gedisa.
- Ferguson, J. (2008). The Uses of Neoliberalism. *Antipode*, 41 (s1), 166- 184. Gaztambide Fernández, R. y Diaquoi, R (2010). A Part and Apart: Students of Color Negotiating Boundaries at An Elite Boarding School. En Howard, A. y Gaztambide Fernández, R. (comps.), *Educating Elites. Class Privilege and Educational Advantage*. Plymouth: Rowman and Littlefield Education.

- Fitoussi, P. y Rosanvallon, P. (1997). *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires: Manantial.
- Kahn R.S. (2010). Getting in: How Elite Schools Play the College Game. En Howard, A. y Gaztambide Fernández, R. (comps.), *Educating Elites. Class Privilege and Educational Advantage*. Plymouth: Rowman and Littlefield Education.
- Larrondo, M. y Mayer, L. (2018). *Ciudadanías juveniles y educación. Las otras desigualdades*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Mayer, L. (2013). *La conflictividad escolar cotidiana. Estrategias para su minimización*. Tesis de Doctorado. Manuscrito.
- Mayer, L. (2019). Viajar para aprender y aprender viajando. Estrategias educativas de sectores aventajados de Argentina. *Universidad Politécnica Salesiana, Universitas*, 30, 41-62.
- Mayer, L. y Catalano, B. (2018). Internacionalización de la educación y movilidad: reflexiones a partir del caso argentino. *Universitas*, 29, 19-41.
- Mayer, L. y Nuñez, P. (2016). Desigualdades en la educación juvenil en América Latina. *Temas*, (87-88), 12-19.
- Mayer, L. y Schenquer, L. (2014). Europe Outside Europe: Developing a German Jewish Citizenship in Argentina. The Case of the Pestalozzi Schule. En Galkowski, J. & Kotarski, H. (comps.), *Pragmatics of Social and Cultural Capital*. Poland: University of Rzeszow.
- Rawls, J. (1993). *Teoría de la Justicia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Resnik, J. (2015). The Development of the International Baccalaureate in Spanish Speaking Countries: A GlobalComparativeApproach. *Globalisation, Societies and Education*, DOI: 10.1080/14767724.2015.1051951.
- Rubel, I. (2011). Iguales y diferentes: el caso de las escuelas judías en Argentina. En Perazza, R. (comp.), *Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina*. Buenos Aires: Aique.
- Saraví, G. (2015). *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*. México: FLACSO-CIESAS.
- Tiramonti, G. (2004). La fragmentación educativa y los cambios en los factores de estratificación. En Tiramonti, G. (comp.) *La trama de la desigualdad educativa*. Buenos Aires: Manantial.
- Tiramonti, G. y Ziegker, S. (2008). *La educación de las élites. Aspiraciones, estrategias y oportunidades*. Buenos Aires: Paidós.

DESIGUALDADES SOCIALES Y ESCOLARES EN CONTEXTOS DE FRAGMENTACIÓN EL CASO DEL CONURBANO BONAERENSE

Nora Gluz (UNGS/UBA) gluzn@yahoo.com.ar, Marcelo Ochoa (UNGS) mar-dochoa@gmail.com, Alicia Sambrana (UNGS) alisambrana@gmail.com y Daiana Espínola (UNGS) daianajacquelineespínola@gmail.com

Resumen

El trabajo recupera los primeros resultados del análisis de un relevamiento realizado en el marco del Programa de investigación Interinstitutos “Infancias, Adolescencias y Juventudes” de la Universidad Nacional de General Sarmiento, específicamente de la línea de educación,¹ a partir del cual estudiamos la producción de nuevas dinámicas de desigualdad en un contexto en el que la fragmentación escolar se articula con la presencia cada vez más relevante de los municipios como actores del campo escolar.

Para ello, llevamos adelante un análisis cuali-cuantitativo de la oferta de nivel inicial y secundario, de los 24 municipios del conurbano bonaerense, agrupados en función del NBI en cada uno de ellos, mostrando cómo se combinan la oferta provincial estatal y privada; así como la heterogeneidad de esta última en función del porcentaje de subvención estatal que perciben.

¹ El trabajo se enmarca en el Programa de investigación interinstitutos sobre Infancias, Adolescencias y Juventudes (UNGS) que propone contribuir a la línea de estudios sobre los complejos procesos de inclusión y de exclusión social que, en el marco de los Estados modernos, instituyeron e instituyen infancias y juventudes “normales” y otras “desviadas”, merecedoras de tratos institucionales diferenciados, desde una perspectiva socio histórica capaz de articular una mirada compleja sobre las experiencias y trayectorias en temporalidades, territorios sociales e institucionales diversos.

Por otro lado, reconstruimos los sentidos que los responsables de las áreas de educación de municipios seleccionados asignan a las intervenciones que desarrollan en sus territorios para complementar las acciones provinciales en vistas a garantizar el derecho a la educación.

Palabras clave: derecho a la educación - desigualdad educativa – municipios

1- Introducción

La ponencia presenta los primeros resultados del análisis de un relevamiento realizado en el marco del Programa de investigación Interinstitutos “Infancias, Adolescencias y Juventudes” de la Universidad Nacional de General Sarmiento, específicamente de la línea de educación. Examinaremos las tensiones que se generan entre la ampliación de la oferta educativa y los sentidos atribuidos a la escolarización de distintos grupos sociales a partir de la extensión de la obligatoriedad escolar, con foco en el Conurbano Bonaerense.

Nos centramos en el análisis de las condiciones de la oferta educativa a través de la información procedente de las principales fuentes estadísticas del país² y de un relevamiento específico de las iniciativas a escala municipal a través de entrevistas a los responsables de las áreas de educación de esas instancias gubernamentales. Respecto de la información cuantitativa, para el procesamiento de la información a nivel municipal, hemos adoptado un criterio de agrupamiento de información en base a la clasificación de “Hogares y porcentaje de hogares con NBI según indicador de carencia por partido” elaborada por el Observatorio del Conurbano para los 24 municipios del Conurbano Bonaerense (CB).³

Tabla 1. Clasificación de municipios según nivel de carencia por NBI. 24 partidos del Conurbano Bonaerense. Año 2010.

Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo
Florencio Varela, Ezeiza, J.C. Paz, Moreno, La Matanza, M. Argentinas, Merlo	E. Echeverría, A Brown, San Miguel, Tigre, L. de Zamora, Quilmes, San Fernando, Berazategui	Gral. San Martín, Hurlingham. Avellaneda, Lanús, Tres de Febrero, Ituzaingó, San Isidro, Morón Vicente López

Fuente: Observatorio del Conurbano, UNGS.⁴

2 Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, Relevamiento Anual del Ministerio de Educación, Encuesta de Protección y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo.

3 De acuerdo con las definiciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), las NBI representan un indicador de estudio sobre pobreza estructural que supera la mirada restringida a la carencia de ingresos y la reconceptualiza como la acumulación de privaciones de necesidades materiales esenciales. Construye para ello cinco categorías de NBI que abarcan características de la vivienda, hacinamiento, escolaridad y posibilidades de subsistencia.

4 La clasificación agrupa en tres categorías a los municipios de acuerdo a la cantidad de NBIs acumuladas en cada municipio y al porcentaje que cada NBI representan respecto de la media provincial. Aquellos municipios que tienen entre 4 y 5 NBI por sobre la media provincial, conforman el grupo de NBI Alta; los que tiene 2 y 3 el de NBI Medio y aquellos con al menos 1, el de NBI Bajo.

Para el análisis de las entrevistas llevamos adelante un análisis de contenido, de modo de reconstruir los sentidos que los responsables de las áreas de educación de municipios seleccionados asignan a las intervenciones que desarrollan en sus territorios para garantizar el derecho a la educación.

2- ¿El conurbano? ¿Los conurbanos? Entre atributos comunes y territorios desiguales

El Conurbano ha ido adquiriendo prestancia como objeto de estudio con características propias, tanto por su magnitud poblacional que tracciona significativamente en términos estadísticos sobre la escala nacional, como por sus características de periferia urbana que lo diferencian tanto de la capital como del interior, en la que se concentran los problemas de segregación y exclusión social que se han intensificado a partir de los '90 con las reconfiguraciones del mundo del trabajo.

Estos atributos no lo constituyen obstante en un espacio social homogéneo, sino que tal como muestra la investigación sobre y en el conurbano, se trata de un territorio fragmentado en el que coexisten condiciones de vida desiguales y contrastantes, como barrios cerrados y villas de emergencia; municipios con fuerte capacidad de recaudación impositiva junto a otras altamente dependientes de financiamiento provincial o nacional; entre otras múltiples formas de expresión de la desigualdad social (Kessler, 2014; Soldano 2014; Martínez, 2019). Es en estos escenarios de socialización de nuestras infancias y adolescencias, en los que se conforman experiencias socio-espaciales cada vez más aisladas y, por ende, desligadas de “lo común” (Bayón y Saraví, 2019).

Si bien resulta cierto que durante la fase posneoliberal hubo una significativa merma de la precariedad y la subocupación así como una mejora en el consumo de los sectores populares, vinculadas también a una serie de políticas redistributivas desplegadas a partir de entonces - como los sistemas de transferencias de ingresos no contributivos- en las condiciones de vida de algunos grupos sociales, se trató de un proceso lábil y reversible; que se desarrolló con pocas resistencias y conflictividades expresadas en discriminaciones de diverso arraigo. En ese sentido, clases medias y altas fueron más tolerantes a la inclusión que a la superación de las desigualdades, lo que explica en parte el consenso a las actuales restauraciones conservadoras en la región (Kessler y Benza, 2020).

3- El acceso a la educación en el conurbano bonaerense: entre ofertas desiguales, cambios en la institucionalidad y condiciones de vida

El análisis se centró en los niveles recientemente incorporados a la obligatoriedad escolar. Desarrollos recientes tanto sobre el nivel inicial como sobre el ciclo secundario presentan la relevancia que adquieren, a la luz de la integración social y el goce de derechos, ambos ni-

veles del sistema educativo. Por un lado, los estudios sobre el nivel inicial dan cuenta de su relevancia tanto en términos del desarrollo infantil temprano, como de la trayectoria escolar posterior (Diker, 2002; SITEAL, 2012). En consonancia con ello, desde los años '90 a la fecha las políticas educativas han ido incorporando progresivamente este nivel a la escolarización obligatoria que hoy se establece desde los 4 años.⁵ Sin embargo, la oferta educativa se caracteriza “por la escasez de establecimientos estatales (Gluz y Moyano, 2013), por un heterogéneo complejo de instituciones de gestión privada -sobre todo en las salas no obligatorias- y que incluye también a los servicios municipales, y una multiplicidad de experiencias de atención a la primera infancia sin regulación oficial, fundamentalmente para el tramo que corresponde al jardín maternal (hasta los 2 años)” (Gluz et. al, 2014: 22). A ello se suman los Centros de Desarrollo Infantil (N°26.233/07), gubernamentales o no gubernamentales, para la atención de los grupos más vulnerables que no acceden a la escuela. Esta diversificación se superpone a las desigualdades sociales dando muestras de la profunda fragmentación de la escolarización desde el ingreso mismo al sistema.

En el otro polo, la escuela secundaria se mostró central como condición para el acceso a un mercado de trabajo cada vez más restringido. Potente como factor de distinción social, distintos grupos sociales presionaron por acceder al nivel, a la vez que distintos Organismos internacionales promovieron el incremento de los años de escolarización en el marco de la llamada “sociedad del conocimiento”. Las reformas educativas en el nivel secundario⁶ desde la década del '90 fueron objeto de especial atención durante el período 2003-2015, cuyas preocupaciones centrales apuntaron a la transformación de los atributos históricamente selectivos del nivel y a la recomposición de lo común frente a la desarticulación de la oferta. De allí que las principales intervenciones se dirigieran a unificar en estructura, contenidos y titulaciones el nivel y a modificar su organización en vistas a la promoción de estrategias para mejorar las trayectorias escolares de los grupos históricamente excluidos, disminuir las tasas de repitencia, sobreedad y abandono.

La Provincia de Buenos Aires había avanzado en esta línea, cuando entre 2005 y 2007 inició un proceso de recomposición del nivel, convirtiendo la vieja EGB3 en secundaria básica y el Polimodal en Secundaria superior. A partir del 2010 promueve la denominada “conformación de escuelas” que implicó su unificación en una sola institución.

Esta ampliación de derechos en el campo escolar tuvo lugar en contextos de exclusión social que se intensificaron, recientemente, con el acceso al gobierno de la Alianza Cambiemos (2015-2019) que sumó a las desigualdades históricas, aquellas que fueron producto de nuevas

5 La Ley de Educación Nacional (LEN N°26.206/06), establece que el nivel inicial pasa a ser comprendido como una unidad pedagógica que abarca a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive (ART. 18°), siendo responsabilidad estatal la de garantizar la obligatoriedad del último año (ART. 16°). Un año más tarde, la Ley de Educación Provincial (N° 13.688/07), reconoció la obligatoriedad desde la sala de 4 años, situación que escaló a nivel nacional en 2014 (Ley 27.045).

6 En nuestro país en los '90, la Ley Federal de Educación (Ley N° 24.195/93), extiende la obligatoriedad de siete a diez años (último año del nivel inicial y 8vo y 9no de EGB), y transformar la estructura de educación primaria de 7 años seguida por la escuela media de cinco años por una Educación General Básica de 9 años subdividida en 3 ciclos (EGB 1, 2 y 3). Recién con la Ley de Educación Nacional de 2006 se recompondrá la vieja estructura de niveles y la secundaria será íntegramente obligatoria.

orientaciones individualizantes y del desfinanciamiento de las políticas de intervención sobre las desigualdades (Gluz, 2019).

Si analizamos la relación entre desigualdad social y escolarización en el Conurbano Bonaerense (CB), se observa que según los resultados de la Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS) del año 2015, la asistencia escolar de niños, niñas y adolescentes se asociaba al nivel de ingresos per cápita familiar, siendo de un 76% de la población en el primer quintil y alcanzando a la totalidad del universo en el quinto. Pero también, mostraba la diferenciación del tipo de instituciones a las que cada grupo social asistía, con predominancia de la gestión estatal en los grupos más vulnerables, tipo de gestión que va disminuyendo su presencia de modo paralelo al incremento de los ingresos per cápita familiar (donde inversamente se incrementa el acceso al sector privado). Del mismo modo, las experiencias de gestión comunitaria -marginales por cierto en nuestro sistema escolar- se concentran en los grupos más pobres. De modo complementario, el tiempo de escolarización se incrementa en el caso de los grupos más acomodados (4 y 5to quintil de ingresos que alcanzan el 14 y 13% de su población en escuelas de jornada completa, mientras que decrece su presencia en los sectores de menores ingresos. Si bien no es posible reconstruir esta información a escala de los distritos en períodos en que no hay datos censales, nos proponemos aproximar la discusión a en términos del tipo de oferta en función de la situación de NBI de los territorios para los niveles recientemente incluidos en la obligatoriedad escolar.

3.1. El nivel inicial y la educación de la primera infancia

Como se mencionó en el apartado anterior, la extensión de la obligatoriedad del nivel inicial desde los 4 años, si bien implicó mayores niveles de democratización del acceso en este tramo, tuvo lugar no sin dificultades. Según los datos de Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del año 2019, en el CB aún el 20% de niños de 3 a 5 años se encuentra fuera del nivel inicial, mientras que, en la Ciudad de Buenos Aires, uno de los distritos más ricos del país y perteneciente junto con más de un tercio de los municipios del conurbano al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), el porcentaje de niños que no asisten a este nivel es de 6,7%. Lo mismo se observa en relación al tipo de oferta a la que asisten, donde los distritos de menores ingresos de la provincia de Buenos Aires (respecto de CABA) asisten a ofertas educativas de menor carga horaria.

Considerando los últimos datos disponibles del Relevamiento Anual,⁷ para el año 2018 la Provincia de Buenos Aires cuenta con un total de 5503 instituciones de nivel inicial, de las cuales el 37,49% son privadas. Aunque la presencia de la escolarización privada es semejante a la del nivel secundario, en el caso de los jardines se vincula a la historia misma del

⁷ Releva datos de matrícula, planta funcional y personal docente y no docente. Aporta datos de los alumnos por edad; sexo; año de estudio; nacionalidad; turno y sección. Registra el movimiento anual de los alumnos (promoción; repitencia; abandono y reinscripción) permitiendo la elaboración de un repertorio de indicadores y la comparación a nivel nacional.

nivel: no fue hasta hace poco un nivel obligatorio y por lo tanto el Estado no asumió una responsabilidad central en su provisión; y una parte importante de las familias optó por el acceso a través del sector privado construyendo así una oferta de cuidado y educación privilegiada para la primera infancia de los grupos más acomodados. Sin embargo, estos guarismos muestran el importante involucramiento estatal, en especial si consideramos que la tasa de escolarización se ha incrementado significativamente desde la década del '90 a esta parte. Si tomamos los datos intercensales entre el 2001-2010 la asistencia a la sala de 4 años se incrementó del 67% al 84% y la sala de 5 del 84% al 91% respectivamente (Gluz et. al, 2014). Aunque el sector privado tiene una significativa presencia, si leemos este dato en términos históricos podemos decir que va perdiendo peso ya que en 1975 casi la mitad de los jardines pertenecía a este sector (Southwell, 2015).

Sin embargo, el sector privado es heterogéneo y su oferta puede graduarse desde la mayor proximidad hasta la mayor distancia respecto de la prestación estatal. A diferencia de lo que suele suponerse respecto de la educación de gestión privada, el 67,3% de las instituciones del CB percibe algún tipo de subvención, mostrando una importante aunque selectiva presencia estatal en los territorios. De las instituciones subvencionadas, el 84,53% corresponde a jardines de infantes y el 15,47% corresponde a jardines maternales.⁸

Del total de jardines de infantes subvencionados en el CB, el 98,28% recibe más de 50% de subvención y de estas el 39,58% recibe subvención total. El 73,63% de los estudiantes asisten a instituciones subvencionadas que reciben un porcentaje de 75% a 100% para su funcionamiento.

Si analizamos esta información por municipios observamos que la transferencia estatal a instituciones privadas mantiene cierta *progresividad*, en tanto son aquellas unidades de servicios localizadas en territorios con mayores privaciones en las que la transferencia de recursos es mayor, y donde a la vez es más extendida la oferta estatal (aunque insuficiente respecto de las necesidades poblacionales).

Hay una evidente relación entre el NBI del municipio y la distribución de la matrícula de esos territorios en los sectores estatal y privado aunque no es lineal. Mientras que en los territorios con mayores privaciones la mayoría de lxs niñxs asisten al sector estatal (61,6%) y algo más de un tercio al sector privado (38,4%); en los municipios de NBI medio y alto se distribuyen de modo similar, aproximándose a un 50 y 50% (ver tabla 2), evidenciando la distribución desigual de los grupos socioeconómicos en las ofertas escolares.

⁸ Si bien en este trabajo no nos detendremos en este nivel, cabe señalar la baja cobertura de los jardines maternales y su relevancia para garantizar el cuidado. Sin embargo, no sólo la cobertura es baja sino que adicionalmente, las instituciones privadas que reciben algún tipo de subvención son apenas el 37% (en su mayoría, el 87,36%, se trata de instituciones no confesionales).

Tabla 2. Estudiantes de jardín de infantes por tipo de gestión según nivel de carencia por NBI. 24 municipios del Conurbano Bonaerense. Año 2018. En % y totales.

Municipios	Total Estudiantes	Estudiantes por tipo de gestión %	
		Estatal	Privada
NBI Alto	149503	61,6	38,4
NBI Medio	148805	53,2	46,8
NBI Bajo	116666	52,2	47,8

Fuente: elaboración propia en base a datos del Relevamiento Anual 2018.

En los municipios con NBI alto, de hecho, el 61,98% de lxs niñxs concurren a jardines de infantes con un alto nivel de subvención (entre 75 y 99% y subvención total), mientras que en los municipios con NBI bajo, desciende a la mitad de la matrícula del sector.

Tabla 3. Estudiantes de jardín de infantes gestión privada según porcentaje de subvención y nivel de carencia por NBI. 24 municipios del Conurbano Bonaerense. Año 2018. En % y totales.

Municipios	Distribución matrícula Gestión Privada %				% de subvención gestión privada					
	Total	No subv. Subv.		Total % 0		25-50	50-75	75-99	100	Total %
NBI Alto	57454	18,0	82,0	100	18,0	0,6	19,5	31,4	30,5	100
NBI Medio	69698	27,8	72,2	100	27,8	0,7	17,2	25,5	28,8	100
NBI Bajo	55741	28,9	71,1	100	28,9	2,6	19,2	27,2	22,1	100
Totales absolutos	182893	45853	137040		45853	2166	33970	50996	49908	

Fuente: elaboración propia en base a datos del Relevamiento Anual 2018. DiEE-MECCyT.

Respecto del tipo de institución de gestión privada, observamos que hay mayor presencia de instituciones no confesionales (74,09%) aunque comparativamente las instituciones privadas confesionales perciben mayores porcentajes de subvención (el 60% cuenta con subvención total, situación que decrece al casi 30% en los no confesionales).

Es evidente que, si bien la transferencia de recursos es un modo de responsabilización estatal por el acceso a la escolarización, lo es también la privatización de las decisiones que ello supone en términos de sometimiento a lo público común en lo atinente a la oferta escolar, selección de personal y vínculo con las familias en las ofertas del sector privado. La relevancia cuantitativa que aún tiene pese a los esfuerzos, muestra la aún persistente deuda histórica en esta cuestión.

3.2. El nivel secundario y la educación de los jóvenes y adolescentes

Al igual que el nivel inicial, la educación secundaria experimentó un proceso de expansión de la cobertura durante las últimas décadas que se desaceleró en los últimos años sin haber logrado aún una cobertura de tipo universal (Otero y Corica, 2017).

A nivel de la provincia de Buenos Aires, que concentra el 40,6% de estudiantes de secundaria común a nivel nacional (DiEE-MECCyT, 2019), este proceso fue similar. Yendo al CB, éste concentra el 61,9% de los estudiantes de la jurisdicción. De acuerdo con la clasificación socioeconómica propuesta, la mayoría de estos jóvenes se encuentra en los municipios de NBI Alto (39,5%), y en el sector estatal (69,1%). En el caso de los municipios con NBI Bajo, el porcentaje de matrícula es menor (25,3%) y de modo inverso, la matriculación en instituciones de gestión estatal desciende considerablemente (50,3%) a la par que se incrementa su inserción en el sector privado (49,7%). La distribución desigual de la matrícula, según NBI y tipo de gestión, evidencia la lógica socialmente segregativa presente en los territorios.

Tabla 4. Estudiantes de educación secundaria común por tipo de gestión según nivel de carencia por NBI. 24 municipios del Conurbano Bonaerense. Año 2018. En % y totales.

Municipios	Estudiantes		Estudiantes por tipo de gestión (%)	
	Subtotal	%	Estatal	Privada
NBI Alto	342727	39,5	69,1	30,9
NBI Medio	305417	35,2	58,6	41,4
NBI Bajo	219519	25,3	50,3	49,7
Total	867663	100	60,6	39,4

Fuente: elaboración propia en base a datos del Relevamiento Anual 2018.

Distintos estudios han analizado estas dinámicas segregativas como resultado de las estrategias de distinción de los grupos más acomodados para sostener sus privilegios -o construirlos- en contextos de masificación escolar (Del Cueto, 2007; Rodríguez Moyano, 2012; Ziegler, 2004, Kessler, 2002).

Estos procesos se expresan además, en la heterogeneidad de esa oferta privada, que se distingue por su carácter laico o confesional; así como por la percepción o no de subvención y su cuantía. En relación a la primera cuestión, la mayor cantidad de instituciones educativas son no confesionales (80%), por lo que las confesionales son realmente minoritarias. Este último tipo de instituciones se ubican mayormente en los municipios con NBI Bajo (29%), mientras que las no confesionales en los de NBI Alto (87,4%) (Tabla 5).

En relación a la percepción de algún tipo de subvención estatal, esto acontece en el 75% de las instituciones educativas del CB, y alcanza al 84% de los estudiantes que asiste a este tipo de instituciones.

Por otra parte, a mayor NBI de los municipios, menor proporción de estudiantes en escuelas privadas, pero entre los que asisten al sector, lo hacen en mayor medida en escuelas subvencionadas (88.6%) en altos porcentajes (82,8 asiste a escuelas que cuentan con una subvención de entre 75-99%, o total). Adicionalmente, tanto en los municipios de NBI medio como Bajo, los estudiantes que asisten a instituciones que no cuentan con ningún tipo de subvención representan algo menos de la quinta parte (17 y 18%, respectivamente), aunque ronda el 80% quienes van a instituciones que reciben más de un 75% de subvenciones (Tabla 5).

Tabla 5. Estudiantes de educación secundaria común, gestión privada, según subvención. Unidades de Servicio de gestión privada, según confesionalidad y subvención. Por nivel de carencia NBI. 24 municipios del Conurbano Bonaerense. Año 2018. En totales y %.

Municipios	Estudiantes							Unidades de Servicio				
	Total de matrícula gestión privada (1)	Estudiantes sector privado según subvención (1)		Estudiantes según % de subvención de su institución (1)				Total de US gestión privada (2)	Unid. de Servicio confesionales y no confesionales (2)		Unid. de Servicio según percepción de subvención (2)	
		Subv.	No subv.		25-50	50-75	75-99		100	Conf.	No conf	Subv.
NBI Alto	30,69	88,6	11,4	0,9	16,3	31,2	51,6	30,5	12,6	87,4	80	20
NBI Medio	36,39	81,9	18,1	0,4	18	33	48,6	36,1	17,7	82,3	71,6	28,4
NBI Bajo	32,92	82,4	17,6	1,5	19,4	39	40,1	33,5	29	71	74,8	25,2
%	100	84,1	15,9	0,9	17,9	34,4	46,8	100	19,8	80,2	75,2	24,8
Tot. absolutos	353473	297261	56212	2717	53220	102155	139169	1018	203	815	766	252

Fuente: elaboración propia en base DiEE-MECCyT, 2018 (1) y Relevamiento Anual 2018 (2).

Tal como se evidencia en el caso de la educación inicial, en la educación secundaria se constata un esfuerzo estatal por llegar a la mayor cantidad de población en el marco de la obligatoriedad del nivel, ello se expresa también al analizar el alcance de las subvenciones en función del nivel socioeconómico de la población educativa que asiste a instituciones de gestión privada. Ello resulta aún más evidente si se tiene en cuenta que en la década del '70 del siglo pasado, el 63% de las instituciones secundarias pertenecía al sector privado y que éstas tenían una presencia diferencial según recursos en su población (Southwell, 2015). Sin embargo, sigue siendo significativa la transferencia de recursos públicos a instituciones del sector privado.

4- La participación de los municipios en educación: entre el sostén de lo básico y la conservación de privilegios

Así como la oferta provincial de educación en el conurbano bonaerense evidencia una gran fragmentación, la oferta municipal y los sentidos a partir de los cuales los funcionarios impulsan distintas intervenciones profundiza ese atributo a través de sus propias dinámicas. A partir de entrevistas a los responsables de educación de los municipios, cuya participación en lo escolar ha adquirido relevancia en los últimos años, es posible reconstruir en parte, los procesos de fragmentación escolar como nueva expresión de la desigualdad, y que implica la coexistencia de mundos social y culturalmente distantes y aislados unos de otros, en los que se van diferenciando los estilos de vida, las experiencias y los espacios de socialización. Se van estructurando en esta dinámica “espacios de inclusión diferenciada y desigual. Que coexisten y se repelen mutuamente sin un espacio intermedio significativo de amortiguación” (Saraví, 2015, pp.36). Esto contraría la histórica función social de la escuela de integración en un mundo simbólico común a la vez que de coexistencia con lo diverso.

Lo primero que se observa es que no todos los municipios cuentan con áreas de educación y/o con políticas públicas hacia el sector (según las páginas web de los 24 municipios del CB, 13 de ellos la tienen). El presente análisis se centra en 10 de ellos, cuyos responsables nos permitieron entrevistarlos para conocer las intervenciones que llevan adelante. A partir de la información obtenida en las entrevistas podemos afirmar que la intervención de los municipios está fuertemente ligada a la primera infancia, y 9 de los 10 funcionarios indican contar con oferta escolar propia de nivel inicial. Respecto de las acciones en educación no formal, solo uno de ellos tiene como propósito fortalecer la educación formal a través de apoyos o cuidados a la población de 0 a 5 años, sobre todo a aquellos niños que no se encuentran escolarizados. Estas acciones tienen lugar como consecuencia de las dificultades de la provincia para garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar y avanzar en la expansión del nivel. Una de las características que se da en el nivel inicial es que debido a la insuficiente oferta estatal, sumado el retraso histórico para los sectores más vulnerables, se produce la multiplicación y diversificación de propuestas diferenciadas según destinatarios y dependencias gubernamentales (como los Centros de Desarrollo Infantil, los jardines privados y estatales, y los comunitarios), que contribuyen a la fragmentación de los servicios según la procedencia social de los niños (Gluz et. al, 2014).

Una percepción común de los funcionarios entrevistados en los distintos territorios es que la oferta de escolarización existente de nivel inicial es insuficiente. En este marco, muchos de ellos aseguran que en general las propuestas que desarrollan los municipios pretenden sortear de algún modo el déficit de la oferta provincial.

Los jardines municipales en ese sentido cumple una función fundamental nosotros tenemos 20 jardines municipales repartidos por todo el distrito, pero siempre con una premisa [...] están todos distribuidos en los barrios más necesitados, son lugares donde están hechos

adrede porque no hay oferta del estado provincial (entrevista Funcionario municipal, municipio NBI medio, Febrero 2020).

La demanda con respecto a los jardines [...] estamos en una proporción de 3 solicitudes por vacante, en algunos jardines en algunas zonas he llegado a tener cuatro o cinco solicitudes por vacantes o sea que estoy con mucha demanda (entrevista funcionario municipal, municipio NBI bajo, Febrero 2020).

Frente a esta situación, las opciones desarrolladas por los municipios ligan a las posibilidades económicas con que cuenta cada uno de ellos. Algunos municipios con NBI bajo cuentan con una amplia oferta educativa propia, uno de ellos gestiona 39 jardines de infantes, 16 jardines maternales y 5 centros municipales destinados a los niños de escuelas primarias. Por su parte, otro municipio que compone este grupo administra un total de 26 instituciones educativas entre jardines maternales y de infantes, 6 de estas instituciones brindan jornada completa.

Pero no se trata sólo de una cuestión cuantitativa. También impacta en la propuesta pedagógica. Uno de los distritos del grupo de NBI bajo está desarrollando una propuesta educativa de Jardín Maternal y de infantes basado en la pedagogía Montessori.⁹ Ello se replica en un trabajo con las familias para formarlos en esta pedagogía bajo un proyecto “más suave”, mientras que para los grupos más vulnerables desarrollan “Escuelas de Familia” donde tratan temas como higiene, cuidado, maltrato y abuso, consideradas problemáticas de esta población. Asimismo, llevan adelante una escuela secundaria municipal considerada por la funcionaria entrevistada como una institución de “excelencia académica” y que desde los últimos años forma parte del bachillerato internacional. Esta escuela se centra en el desarrollo intelectual y la admisión a la misma requiere un examen de ingreso “exigente”, lo que probablemente redunde en un proceso de selectividad social.

Otro grupo de municipios, ante la escasez de oferta provincial de Nivel Inicial, cuentan con espacios de educación no formal para atención a la primera infancia que complementan el trabajo de los jardines. Es así que uno de ellos de NBI medio, administra un jardín de infantes gestión propia y cuatro Centros de Desarrollo Infanto-Familiar (CDIF), estas instituciones según funcionarios entrevistados están ubicados en las zonas consideradas más vulnerables del distrito, para acompañar a las familias con mayores necesidades. Se brinda alimentación, estimulación temprana y acciones de cuidado y apoyo a dicha población. Por otra parte uno de los municipios del grupo de NBI bajo, creó una sala maternal en un colegio secundario para que las jóvenes embarazadas o con hijos no abandonen la escuela.

⁹ El método Montessori recupera algunos principios de la Escuela Nueva. En nuestro país tiene presencia en el sector privado. En términos de agrupamiento, propone la construcción de grupos de estudiantes de distintas edades.

Estas intervenciones dan cuenta de cómo las políticas abonan procesos sociales que en el campo escolar se caracterizan como de inclusiones desigualdades y exclusiones recíprocas en los que se combinan las jerarquías propias de la desigualdad con la ruptura de las relaciones entre categorías o segmentos de la población propias de la exclusión ya que niños y niñas se socializan en espacios que no tienen puntos de contacto, ni resguardan la transmisión de lo común, sino que construyen sus propias fronteras culturales (y el rechazo de lo que queda fuera de ellas) (Saravi, 2015; Tiramonti, 2004). Mientras los “municipios ricos” crean ofertas selectivas, los “municipios pobres” se limitan a ofertas de cuidado en los territorios más vulnerables y a través de propuestas de contención más que de experimentación pedagógica.

Es interesante visibilizar una serie de municipios que proponen políticas más universales en sus territorios y lo hacen acompañando la oferta de nivel primario. En tal sentido, los programas educativos municipales se constituyen como espacios de acompañamiento a las trayectorias escolares de todos los habitantes de sus territorios, en algunos casos articulados con las escuelas primarias de la provincia y en otros no. Entre los ejemplos se encuentran de municipios de NBI bajo que desarrollan programas donde intervienen directamente en la currícula,¹⁰ como natación dentro del horario escolar, clases de inglés para los niños de primer ciclo.

Sólo uno de los municipios que compone el grupo de NBI alto cuenta con el programa “A la escuela mejor con libros”, que consiste en la entrega de libros de las áreas de Prácticas del Lenguaje, Matemáticas, Cs. sociales, Cs Naturales e Inglés a todos los niños que asisten a las escuelas del partido. Si bien el programa comenzó con nivel primario, luego se replicó en los restantes niveles educativos obligatorios siendo una de las intervenciones de mayor alcance de lo relevado, de carácter universalista y que da cuenta del esfuerzo educativo municipal en contextos desaventajados.

Son pocas las intervenciones de las áreas de educación hacia la población adolescente, como ya se desarrolló anteriormente sólo uno de los municipios cuenta con una escuela secundaria municipal, en tres municipios (uno de cada grupo de NBI) desarrollan prácticas profesionalizantes en diferentes áreas municipales para los estudiantes de los últimos años de escuelas técnicas y de escuelas especiales. Sin embargo, estas acciones dirigidas a estudiantes de educación secundaria no están presentes en todos los municipios y en los que sí, tienen poca cobertura.

5- Reflexiones finales

El análisis de las desigualdades educativas a escala de los municipios permite centrar el foco en el menor nivel de la división político administrativa de nuestros sistemas escolares a la vez que dotar de visibilidad a un actor poco estudiado pero que fue cobrando importancia,

¹⁰ Además de intervenir en cuestiones curriculares, algunos municipios se hacen cargo de obras de infraestructura de las escuelas provinciales. De modo que, en su mayor parte, los fondos se destinan al mantenimiento de los edificios que van desde refacciones menores a arreglos eléctricos y de gas, otro rubro al que se destina fondos es a la compra de mobiliario y de pintura. En algunos casos también se invierte la adquisición de kits de diferentes temáticas, que van desde insumos básicos tales como zapatillas, útiles escolares, y material deportivo para educación física hasta kits de robótica.

especialmente en acciones destinadas a la primera infancia. La relevancia de este actor se da a partir de la Ley de Financiamiento Educativo, que les permitió contar con presupuesto para desarrollar algunas intervenciones en el campo, no sólo en lo referente a administración de jardines de infantes, sino también en las acciones de apoyo a la escolaridad en todos los niveles, obras de infraestructura y equipamiento a las escuelas provinciales.

La información reciente pone de relieve la amplitud del esfuerzo público que se expresa en la importancia de la oferta estatal en niveles que adquirieron recientemente el status de obligatorio y que históricamente habían tenido un fuerte desarrollo del sector privado. Sin embargo, la oferta privada es aún importante y más aún si se considera que en la mayoría de los casos se trata de instituciones subvencionadas con recursos públicos. Tal como evidencian distintas investigaciones, los subsidios al sector privado constituyen una gran “caja negra”, de la que se desconocen los criterios de asignación, que a escala nacional involucra el 13% del gasto público total para educación (Feldfeber et. al, 2018). En el caso de la provincia de Buenos Aires, se observa un alto porcentaje de estudiantes en escuelas de gestión privada en comparación con el resto de las jurisdicciones -la segunda en nuestro país-; y el más alto perfil socioeconómico de los alumnos que, en promedio, asisten a estas escuelas (Mezzadra y Rivas, 2010 en Feldfeber et. al. 2018).

Centrando el análisis de esta cuestión en el CB, los distritos más desfavorecidos son los que tienen una mayor proporción de su matrícula en instituciones con elevadas subvenciones, aunque es de destacar que en todos los distritos hay instituciones con subvención total. Si bien es imposible asegurar la progresividad o regresividad de las transferencias ya que se desconocen las condiciones de vida de quienes asisten a dichas instituciones, es claro que, en especial en el nivel inicial, éstas cubren una oferta aún insuficiente; mientras que en el nivel secundario es posible hipotetizar la fuerza de las estrategias de distinción de las familias en la orientación de las ofertas.

Sobre esas condiciones de base, los municipios orientan su accionar en base a distintas concepciones respecto del derecho a la educación y fundamentalmente avanzando en la cobertura del nivel inicial. Allí se evidencian importantes mecanismos de selectividad que reproducen las desventajas en la escolarización de los grupos más vulnerables y la acumulación de ventajas en los grupos privilegiados. Los ejemplos polares de propuestas asistencialistas vs. selectividad y experimentación pedagógica así lo expresan. Finalmente, la escasa presencia de actuaciones universalistas da testimonio de la preeminencia de la atención pública a la exclusión extrema y las dificultades de la reconstrucción de lo público en vistas a lo común.

Bibliografía

-
- Bayón, M. C. y Saraví, G. (2019). Desigualdades: Subjetividad, otredad y convivencia social en Latinoamérica. *Revista Desacatos*, 59, enero-abril, 8-15.
- Benza, G y Kessler, G. (2020). Nuevas clases medias: acercar la lupa. *Revista Nueva Sociedad*, 285, enero-febrero. Recuperado de www.nuso.org

- Corica, A. y Otero, A. (2017). Jóvenes y educación superior en Argentina. Evolución y tendencias. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 39(1), enero-junio, pp. 11-28. Recuperado de <https://www.crefal.org/rieda/images/rieda-2017-1/mirador1.pdf>
- Del Cueto, C. (2007). *Los únicos privilegiados. Estrategias educativas de las familias residentes en countries y barrios cerrados*. Buenos Aires: UNGS-Prometeo.
- Diker, G. (2002). Organización y perspectivas de la Educación Inicial en Iberoamérica: Principales tendencias (OEI). Informe. Recuperado de <https://www.oei.es/historico/observatorio2/tendencias.htm>.
- Feldfeber, M.; Puiggrós, A.; Robertson, S. y Duhalde, M. (2018). *La privatización educativa en Argentina*, Buenos Aires: Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina - CTERA.
- Gluz, N., Karolinski, M. y Rodríguez Moyano, I. (2014). Políticas sociales y democratización de la educación: sentidos sobre la inclusión escolar de la primera infancia a partir de la implementación de la AUH (Asignación universal por Hijo) en la provincia de Buenos Aires (2009-2013). En Gluz, N.; Karolinski, M.; Rodríguez Moyano, I.; Talavera, C.; Gaona López, I.; Gadelha Mendes, P.; Colabella, L. y Vargas, P., *Avances y desafíos en políticas públicas educativas: análisis de casos en Argentina, Brasil, Colombia y Paraguay*. Buenos Aires: CLACSO.
- Gluz, N. (2019). Las políticas educativas destinadas a la atención de las desigualdades y los patrones de intervención sobre “la cuestión social” en el campo escolar. Ponencia presentada al XIV Congreso Nacional de Ciencia Política “La política en incertidumbre. Reordenamientos globales, realineamientos domésticos y la cuestión de la transparencia”, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de San Martín, San Martín. 17 al 20 de julio de 2019.
- Kessler, G. (2002). *La experiencia escolar fragmentada. Estudiantes y docentes en la escuela media en Buenos Aires*. Buenos Aires: IPE-UNESCO.
- (2014). *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, C. (2019). El rol del gobierno provincial en el financiamiento de los municipios (2013-2018). Para el Conurbano, no alcanza, *Conurbano en Debate*, Observatorio del Conurbano (ICO-UNGS).
- MTEySS (2015). Protección y Seguridad Social en la Argentina. *Resultados de la Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social 2015*. ENAPROSS.
- Rodríguez Moyano, I. (2012). Capital cultural y estrategias educativas de las clases altas de la Ciudad de Buenos Aires. En S. Ziegler y V. Gessaghi (comps.), *Formación de las élites. Investigaciones y debates en Argentina, Brasil y Francia*. Buenos Aires: FLACSO-Manantial.
- Saraví, G. (2015). De la desigualdad a la fragmentación. En *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*. México: FLACSO.
- Soldano, D. (2014). El conurbano bonaerense como expansión, desigualdad y promesa. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA*, (86).
- Southwell, M. (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires. En G. Kessler (dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires: El Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Unipe, Edhasa, Gonnet.
- Tiramonti, G. (comp.) (2004). *La trama de la desigualdad educativa*. Buenos Aires: Manantial.
- Ziegler, S. (2004). La escolarización de las elites: un acercamiento a la socialización de los jóvenes de sectores favorecidos en la Argentina actual. En G. Tiramonti (comp.), *La trama de la desigualdad educativa*. Buenos Aires: Manantial.

PRAXIS FILOSÓFICA Y PRÁCTICA DOCENTE: UN “DESVÍO CON SUERTE” PEDAGOGÍA PARA IGUALES QUE SON DIFERENTES

Patricia Balestrelli* (UNPAZ) patbalestrelli@gmail.com

Resumen

¿Qué puede aportarle la filosofía a las prácticas docentes en la búsqueda de una pedagogía para iguales que son diferentes?, ¿cómo enseñar a atender a la diversidad desde la formación docente en los sistemas educativos? Más allá que no hay una única respuesta, el presente trabajo propone indagar las prácticas docentes en la formación inicial a partir de mirar y pensar, lo que hay para pensar y mirar en el marco de las realidades educativas múltiples y cambiantes desde la Filosofía de la educación. En esta propuesta no minimizamos la necesidad de un saber docente especializado, es decir el abordaje de contenidos vinculados a diversos campos del conocimiento como el campo de los saberes a enseñar y estamos de acuerdo con la flexibilidad. Tampoco aspiramos a la desatención de los diseños curriculares ni al contexto normativo vigente. En este marco, pensamos mirar y pensar en las prácticas educativas en la búsqueda de su potencial intrínsecamente educativo y diverso.

Intentamos atender lo que hay más allá de la norma, es decir, la posibilidad de comprender a las prácticas educativas como la condición de posibilidad de lo múltiple y diverso más que

* Prof. adjunta concursada PUEF-UNPAZ Filosofía de la educación.

como una nueva norma que se impone en el campo educativo para tomar decisiones sobre cómo llevar adelante tales prácticas.

Partimos de la hipótesis que plantea Daniel Berisso, “toda filosofía tiene algo de filosofía de la educación; a la vez, toda educación es un modo de transmitir cierta filosofía”. Particularmente, la praxis filosófica y pedagógica aspira a producir pensamiento en el marco de las rutinas de reglas, reglamentos y normas que enmarcan y condicionan las prácticas docentes en la formación inicial. La filosofía, que en general es vista con indiferencia, puede ser más operante de lo que parece. En este sentido, es especialmente relevante el concepto de A. Roig de “filosofía como aventura” surgida dentro de un marco histórico e impulsada por el espíritu crítico. Plantearemos: I-Praxis filosófica y las prácticas docentes en la formación inicial; II- Praxis filosófico-pedagógica: salimos de la gran narrativa universal puede ser un “desvío con suerte”: 1-Ir más allá del consumo de las cosas del comer y usar y 2-Ir más allá de la mera supervivencia; III -Práctica docente y praxis filosófica y pedagógica: una aventura ektópica, utópica, neotópica y colectiva.

Dado que lo decolonial representa una estrategia que va más allá de la transformación (lo que implica dejar de ser colonizado) apuntando mucho más que a la transformación, a la construcción o a la creación en la búsqueda de una Pedagogía para iguales que son diferentes. ¿Es posible?

Palabras clave: filosofía de la educación - práctica docente - praxis filosófico-pedagógica

I. Praxis filosófica y las prácticas docentes en la formación inicial

Una pedagogía que trata igual a los que son desiguales es desigualadora.

Perrenoud (1990)

¿Qué puede aportarle la filosofía a las prácticas docentes en la búsqueda de una pedagogía para iguales que son diferentes?, ¿cómo enseñar a atender a la diversidad desde la formación docente en los sistemas educativos? Más allá que no hay una única respuesta, el presente trabajo propone indagar las prácticas docentes en la formación inicial a partir de mirar y pensar, lo que hay para pensar y mirar en el marco de las realidades educativas múltiples y cambiantes desde la filosofía de la educación. Entonces, mirar y pensar para atender a la diversidad. En este sentido, coincidimos con Rebeca Anijovich, Mirta Malbergier y Celia Sigal que plantean lo siguiente:

En contraste con la homogeneidad y la uniformidad que caracteriza a la mayoría de las escuelas, nuestro trabajo parte de la concepción de aula heterogénea, en la cual la diversidad

no es una excepción sino la norma. El reconocimiento de las diferencias señaladas conduce, entonces, a elegir estrategias de enseñanza y recursos variados, a seleccionar y organizar los contenidos y las actividades de aprendizaje de diversos modos; y a utilizar el tiempo, el espacio y los modos de agrupamiento de los alumnos, de manera flexible.

Sin embargo, pretendemos mirar y pensar para atender a la diversidad. En esta propuesta no minimizamos la necesidad de un saber docente especializado, es decir el abordaje de contenidos vinculados a diversos campos del conocimiento como el campo de los saberes a enseñar y estamos de acuerdo con la flexibilidad. Tampoco aspiramos a la desatención de los diseños curriculares ni al contexto normativo vigente. En este marco, pensamos mirar y pensar en las prácticas educativas en la búsqueda de su potencial intrínsecamente educativo y diverso. *Intentamos atender lo que hay más allá de la norma, es decir, la posibilidad de comprender a las prácticas educativas como la condición de posibilidad de lo múltiple y diverso más que como una nueva norma que se impone en el campo educativo para tomar decisiones sobre cómo llevar adelante tales prácticas.*

Partimos de la hipótesis que plantea Daniel Berisso, “toda filosofía tiene algo de filosofía de la educación; a la vez, toda educación es un modo de transmitir cierta filosofía”. Es decir, si se persiguen retoques técnicos sin que se revisen lógicas profundas ni se amplíen horizontes de sentido ¿cómo atender a la diversidad?, ¿cómo trabajar para la inclusión? De ahí, proponemos atender a la *praxis* filosófica a partir de mirar y pensar las prácticas docentes. Desde ya que esta posición inserta a las prácticas educativas en la micropolítica institucional, superando el espacio/tiempo del aula y considera la importancia de articular con una macropolítica que repiense y reactualice el sentido de las mismas, como condición de posibilidad para ampliar los horizontes de sentido no como un trabajo individual sino colectivo y en el marco de una determinada experiencia histórico social.

Entendemos que una *praxis* filosófica y pedagógica es un aporte irrenunciable, no el único, en la formación y construcción de un modo de acercamiento a las prácticas pedagógicas docentes. En general, durante la formación docente inicial, las propuestas de las prácticas pedagógicas se encuentran:

- más centradas en los textos/autores con relación a las finalidades que se proponen los formadores de formadores y los docentes co-formadores más que a las perspectivas desde la cual proponen tales lecturas. Finalidades más asociadas a lo que hay que conocer/saber que a lo que hay para mirar y pensar. Se trataría de encontrar en las propias prácticas pedagógicas y en los textos/autores lo que hay para “escuchar”, mirar, pensar y aún no hemos “escuchado”, mirado y/o pensado.
- más relacionadas con la evaluación, supervisión a partir de la planificación y puesta en marcha de la misma invisibilizando las subjetividades, suelen limitarse a reproducir lo ya instituido.

Particularmente, la praxis filosófica y pedagógica aspira a producir pensamiento en el marco de las rutinas de reglas, reglamentos y normas que enmarcan y condicionan las prácticas docentes en la formación inicial. La filosofía, que en general es vista con indiferencia, puede ser más operante de lo que parece. En este sentido, es especialmente relevante el concepto de A. Roig de “filosofía como aventura” surgida dentro de un marco histórico e impulsada por el espíritu crítico. Ahora bien, la aventura no es aventurada y casual, implica una decisión surgida siempre dentro de una determinada experiencia histórico social enriquecida con el saber crítico. La aventura filosófica que proponemos es una decisión filosófico-pedagógica. Desde la filosofía nos referimos a mirar y pensar las prácticas pedagógicas docentes entendidas como un texto en permanente construcción en el marco de ciertas condiciones sociohistóricas que se construyen históricamente y no se resuelven exclusivamente en el marco de decisiones pedagógico-didácticas (que suele ser lo más demandado no solo en la formación docente inicial sino también en la formación permanente).

II. Praxis filosófico-pedagógica: salirnos de la gran narrativa universal puede ser un “desvío con suerte”

Las prácticas pedagógicas en la escuela moderna, lugar donde se producen y reproducen, comienzan a partir del surgimiento de los sistemas educativos del siglo XIX para la transmisión de contenidos, prácticas y valores sociopolíticamente regulados y administrados por el estado. Por ende son herederas del proyecto educativo ilustrado moderno, y herederas del proyecto educativo colonial, situación que aún en el transcurso de la crisis de la modernidad se mantiene. Es decir, la idea del hombre ilustrado (androcentrismo cultural, eurocéntrico) en el marco del sistema colonial capitalista. De ahí en adelante pensar en “aventurarse” a partir de cierta sospecha filosófica acerca de lo ya instituido en el abordaje de las prácticas pedagógicas, que suelen concentrarse en los aspectos técnicos y disciplinarios, es un desafío y un compromiso para la formación docente inicial en el intento de que irrumpa algo de lo nuevo en el contexto escolar. Contexto escolar en el que se impone la fuerza de las tradiciones o bien tensiones entre tradiciones y tendencias, pero en todos los casos en el marco de las tradiciones heredadas.

Algunos aportes de los discursos decoloniales en el campo de lo pedagógico, el proyecto de modernidad-colonialidad ha sido discutido y problematizado desde diferentes perspectivas por múltiples autores, entre otros, Mignolo, Walsh, Escobar, Dussel, Quijano. Aunque sus formas de asumir y entender el poder son diferentes, podríamos decir que *tienen en común aceptar que el proyecto de la modernidad-colonialidad introdujo un cambio en la organización tiempo-espacio de las culturas, pueblos y territorios del planeta, presentes y pasados, tratando de vincularlos en una gran narrativa universal.*

Así, hacen referencia a poder colonial, poder imperial, como moduladores de una universalidad excluyente, de una historia de invisibilizaciones discursivas y reales simultáneamente y como generador de *estrategias geopolíticas de producción del conocimiento con la consecuente invisibilización de otras territorialidades discursivas.* Se comprende entonces la necesidad por parte de

las prácticas de formación de asumir la crítica desde la posibilidad de descolonizar nuestra propia historia para vernos ante el espejo de nuestras realidades propias.

No se trata de invisibilizar al otro (en este caso, los discursos eurocéntricos), pero sí de generar posturas dialógicas, retomando a Freire, e interculturales a partir de situarnos de manera práctica y discursiva desde lo que somos y hacemos.

Partir de un proyecto de crítica a las razones de educar ¿Para qué se educa? ¿Por qué se educa? como una posibilidad de formación que permita que los sujetos involucrados en la constitución de saberes y de conocimiento se piensen en primer lugar a sí mismos desde lo que hacen, a partir de la reflexión sobre su práctica, desde su historicidad como sujetos (sus historias de vida), elemento compartido tanto por la educación popular como la comunitaria. El papel de la memoria “peligrosa”. Y, por supuesto, la crítica situada también en el funcionamiento de las políticas educativas en sus diferentes niveles (internacional, nacional, distrital y local).

Creemos que la reflexión a partir de mirar y pensar, la búsqueda de lo que hay para mirar y pensar más allá de una universalidad excluyente, de una historia de invisibilizaciones discursivas y reales, podría habilitar una lectura filosófica de las prácticas docentes, en el profesorado, en la escuela destino y viceversa. Además, podrían contribuir a construir condiciones de posibilidad para que surja lo inesperado, lo no previsto que suele ser puesto en acción sin encontrar espacios para poner en sospecha, cuestionamiento, etc. Isabel González Briz,¹ plantea que en “esa suerte de desvío se juega buena parte de la enseñanza de la filosofía” (González Briz: 132). En el caso de la formación docente podríamos pensar que esa “suerte de desvío” es en realidad un “desvío con suerte”. ¿Qué espacios/tiempos asumimos para interrogarnos y aventurarnos a otras maneras posibles, a otras/os posibles? Es un “desvío con suerte”.

Entonces, en el proceso de “aventurarse”, en la filosofía como “aventura”, es posible mirar y pensar ese “desvío con suerte”. Tal vez, en este sentido se juega buena parte de lo que entendemos por la enseñanza de la filosofía de la educación (si es que existe la posibilidad de enseñarla), en las posibilidades de habilitar una aventura filosófica, una mirada que supere el consumo permanente de “cosas para hacer” en las prácticas docentes en la escuela y busquemos “cosas para mirar” (sin negar que están articuladas unas con otras). Filosofía y educación juntas se encargan de buscar aquellas singularidades transgresivas que el sistema esconde, “desvío con suerte” de la “normalidad”. En este sentido, las prácticas docentes se constituyen en un camino con diferentes postas, enclaves para mirar y pensar más allá de los aspectos técnicos y disciplinarios.

No se trata de invisibilizar al otro (en este caso, los discursos eurocéntricos), pero sí de generar posturas dialógicas, retomando a Freire, e interculturales a partir de situarnos de manera práctica y discursiva desde lo que somos y hacemos. El desafío es enseñar y aprender a mirar y pensar “maneras otras”, “estrategias otras” que permitan conciliar las demandas de transmisión de contenidos con las demandas

1 González Briz, I. (2015). Textos filosóficos: ¿el ejercicio del filosofar en clase puede encontrar su fuente en el saber filosófico institucionalizado en los textos? En A. Cerletti y A. Couló (orgs.), *Aprendizajes filosóficos. Sujeto, experiencia e infancia*. Ed. Novedades educativas, Buenos Aires, Argentina.

de producir pensamientos. Si los formadores de formadores no encuentran tiempos y espacios donde replantearse sus prácticas desde nuevas miradas, pensamientos y lecturas filosóficas, los aportes de la Filosofía de la educación se pierden en la *Big Data* de los contenidos a enseñar y aprender en la trayectoria formativa, en el marco de un encuentro semanal que sólo es parte de un conjunto de asignaturas que los estudiantes futuros docentes tienen que cursar y acreditar. Es un universo afín a la cultura de los *Think Tanks* o “almacenes de ideas”, donde las ideas en cuestión son meros insumos, no se reflexiona ni se aspira a transformar las prácticas docentes. Representa un fenómeno de complicidad con el conservadurismo. Es lo que Daniel Berisso denomina “operacionismo”. Este tipo de *praxis* “está inserta en esa atmósfera actitudinal individualista que llamamos ‘ethos neoliberal’”. A partir de este *modus operandi*, crece a soto voce y cual fantasma expansivo una implícita y aggiornada ‘Tesis XI que pareciera decirnos: “no se trata de pensar ni de transformar el mundo; de lo que ahora se trata es de ‘operar’ para facilitar el logro de objetivos estratégicos privados” (Berisso: 34). En este sentido, creemos que la *praxis* filosófica es una *praxis* pedagógica necesaria en la formación docente inicial para superar la herencia ilustrada colonial capitalista en complicidad con el conservadurismo neoliberal en al menos dos cuestiones:

- 1 Ir más allá del consumo de las cosas del comer y usar
- 2 Ir más allá de la mera supervivencia

1- Más allá del consumo de las cosas del comer y del usar

El capitalismo y ante el primado del *ethos* neoliberal, el desafío es otro compromiso con las cosas de mirar. Santiago Alba Rico² en una conferencia titulada “La miseria del mundo”,³ plantea que el capitalismo “no sólo reproduce una economía sino que, para hacerlo, tiene que construir o reformar una psicología y una sociedad; es, por decirlo con Kafka, ‘al mismo tiempo un estado del mundo y un estado del alma’”. Las prácticas docentes también están atravesadas por ese “doble estado” - objetivo y subjetivo- que se levanta, como su condición y su motor. El autor mencionado, piensa a partir del postulado de Eric Hobsbawm, según el cual el verdadero acontecimiento del siglo XX habría sido el fin del neolítico, que habitamos un “restablecimiento hiperindustrial de las condiciones más primitivas”, es decir un retroceso al paleolítico. Según el autor, durante el tiempo neolítico todas las sociedades de la tierra (con independencia de sus diferencias) han compartido “tres formas de tratar las cosas o tres clases de cosas, según se las aborde con la boca, con las manos o con los ojos. [...] mientras ha durado el neolítico todos hemos distinguido [...] entre las cosas de comer, cosas de usar y cosas de mirar”. En la actualidad, no sucede, todo es consumo. También, consumimos las prácticas docentes.

2 Santiago Alba Rico (Madrid, 1960) es un escritor, ensayista y filósofo español. Ha publicado varios libros de ensayo sobre disciplinas como filosofía, antropología y política, además de colaborar como redactor en varias revistas y medios de comunicación.

3 Conferencia pronunciada en el marco de la VII Conferencia Internacional de Psicología Social de la liberación, Liberia (Costa Rica, “La Miseria del mundo”).

Las cosas *de comer* u objetos propiamente de consumo, los comestibles o consumibles, relacionados con la supervivencia biológica y el hambre. Pura reproducción de la vida. Continuamos la tradición de consumir contenidos a enseñar. Permanecen las **cosas de usar**, que son el resultado y la causa de una mediación entre el hombre y la naturaleza, “exterioridad” donde cada uno toma consciencia de sí mismo. Los instrumentos salidos de la mano y los utensilios que producen, introducen depósitos materiales de memoria y proyectos organizados que mantienen a la humanidad en una perspectiva temporal continua. Se mantienen los recursos didácticos en tanto objetos de uso para consumir los contenidos escolares.

Finalmente, *las cosas de mirar o maravillas* (del latín *mirabilia*, literalmente “cosas dignas de ser miradas”), al contrario que las cosas de comer o las de usar, para las cosas del mirar hay que renunciar a comerse y al mismo tiempo inutilizar ciertos objetos, pues las maravillas no están aquí, no están en mí, sino ahí, lejos del alcance de la boca y de las manos. Están al alcance de la mente, estando ahí y no aquí, están al alcance de todos. Entonces, si hablamos de mirar, hablamos de la importancia de la distancia a partir de la cual podemos mirar, de detenerse en el camino para mirar. Si hablamos de mirar, ver es renunciar a comer, comunicarse es renunciar al canibalismo. Si hablamos de mirar, ver es tener en cuenta la historicidad de las cosas, renunciar al presente continuo, a la cotidianeidad supuesta, a inutilizar ciertos objetos, pues si los uso no los miro.

Actualmente, lo que llamamos consumo como característica paradójica de una civilización que se juzga a sí misma como en la cima del progreso, es una sociedad que no distingue entre cosas de comer, cosas de usar y cosas de mirar, porque se las come todas por igual, es en términos de Alba Rico, una “sociedad primitiva”, de “pura subsistencia que necesita convocar toda la riqueza del mundo y emplear todos los medios tecnológicos- ellos mismos objetos de consumo- para su estricta y desnuda reproducción biológica”.

Entonces, *¿qué les proponemos a los docentes en formación?*, ¿las prácticas son de consumo necesario para obtener la credencial de docente? Las/os estudiantes futuros docentes, en sus trayectorias formativas conviven con varios espacios de formación y sobre todo con el aquí y ahora de la práctica en las diversas instituciones educativas en las que participan. En general, ¿qué desean? ¿Desean “comerse” las prácticas docentes, usarlas como trampolín al trabajo, una credencial necesaria? Entonces, ¿aprenden a mirarlas para ser pensadas, recreadas, transformadas, etc.?

Las prácticas docentes suelen ser entendidas en los profesorados como espacios de puesta en marcha de la “gestión de la clase” a partir de una planificación que debe ser aprobada como condición previa. ¿Existen espacios/tiempos de tomar distancia a partir de la cual podemos mirar? “Darse cuenta” e intentar proponer alguna transformación podría presentar problemas con las propuestas legitimadas en la escuela y, en algunas ocasiones, con los propios docentes del campo formador, en general, la tarea central de la práctica docente es planificar (más como objeto de consumo para la puesta en marcha de la propuesta que como hipótesis) y enseñar como transmisión con una y/o varias actividades sobre lo transmitido que supera cualquier acercamiento a una mirada crítica, limitándose al uso y consumo de la propia planificación como planilla de control sobre la “gestión de la clase”.

Entonces, ¿Qué podemos aportar en las clases de Filosofía de la educación?: ¿un ejercicio teórico? y/o ¿una toma de posición crítica? ¿Con respecto a qué? ¿Para qué? Insistimos, desde esta perspectiva, que el eje de la formación docente es la práctica, por ende las cuestiones del campo de la práctica son centrales para el abordaje de la Filosofía de la educación y viceversa. Sin embargo, las/os estudiantes suelen reconocer que en el ámbito de la práctica docente pensar “algo nuevo” suele traer problemas. Están más para cumplir y aprobar (le tiene que “gustar al docente co-formador y al formador) que para contraproponer o reflexionar ¿cómo miran cuando miran las prácticas que llevarán a cabo y luego de realizarlas? La cuestión de las contradicciones suele no entrar en juego pues la “clase tiene que salir de acuerdo a lo planificado y sobre todo “que le guste” a los docentes que evalúan. Es decir, del pensamiento único al pensamiento único, del consumo de maneras de enseñar a la propuesta de consumo de conocimientos como cosas de usar. La tarea docente doblemente legitimada por quienes están en la escuela y por quiénes están en el espacio formador de formadores y entre ambas relaciones de poder-saber el estudiante futuro docente. Tal vez, la práctica docente se consume y usa para obtener las credenciales necesarias⁴ desde el punto de vista del estudiante futuro docente pero ¿qué distancia toman los formadores de formadores? ¿Qué distancia tomamos del comer y usar los docentes de Filosofía de la educación?

2- Más allá de la mera supervivencia

La *praxis* filosófica propone superar las cosas del comer y usar para aprender a mirar, es decir, superar una mera supervivencia. Sin embargo, la cuestión de la formación inicial, la trayectoria formativa en general está marcada por un interés por la supervivencia, entonces, la lectura filo-

⁴ En un trabajo que les propuse a estudiantes de 4to año de la carrera de educación primaria de un ISFD público del conurbano bonaerense donde estoy a cargo de la asignatura Reflexión filosófica de la educación (es una materia que se cursa en 4to año en el marco del campo de la Fundamentación según DC vigente para el Nivel Superior), les solicito responder de manera anónima las siguientes preguntas: Como maestra en formación, ¿cómo se encuentran hoy?, ¿cómo desean estar? y ¿qué están deseando?. Algunas respuestas a la última pregunta: A1 “deseo concretamente que llegue fin de año y poder finalizar mi formación, es decir, esta etapa, recibirme, porque sé que toda la vida estaré formándome. Cada día hay algo nuevo para aprender”; A2 “Concretamente estoy deseando terminar la residencia, aprobar y recibirme”; A3 “Deseo estar recibida y poder trabajar para una escuela del estado. Deseo poder ayudar a mis alumnos adquirir los conocimientos y poder acercarlos un poco más a las ciencias [...]”; A4 “Concretamente deseo aprobar todos los finales que aún debo para poder recibirme este año. Sería muy bueno terminar después de estos cuatro años de esfuerzo y dedicación, al fin poder recibirme”; A5 “Desearía atravesar esta etapa con más tranquilidad desde el lado económico y familiar, para así poder enfocarme sólo en concretar las prácticas. Aunque sólo es un deseo, lo realizo de igual forma, lo más feliz que puedo”; A6 “Ser una docente continuamente en formación, nunca se deja de aprender y transmitir lo mismo”; A7 “Estoy deseando haber podido hacer esta carrera en los años pautados, que son 4, pero por ciertas circunstancias hoy me encuentro así [...]”; A8 “Recibirme, es lo que más deseo”; A9 “Me siento cansada, con muchas ganas de terminar la residencia. Que llegue fin de año. [...] Desearía estar disfrutando más la escuela”; A9 “Lo que concretamente deseo es ser una buena docente, poder brindar todos mis conocimientos y aprender de cada niño”; A 10 “Lo que estoy deseando es que todos seamos más empáticos, que nos escuchemos, que podamos ponernos en el lugar del otro antes de hablar, antes de calificar, porque las palabras pueden herir mucho [...] A11 “Me gustaría que este año sea el último”; A12 “Me gustaría haber podido terminar este año la carrera. Poder ser un buen docente”; A 13 “Me encuentro muy cansada y a su vez feliz [...] Recibirme, tener mi propio título, gestionar lindas clases, enseñar y a su vez aprender”; A14 Deseo estar un poco relajada, aprovechar los últimos meses de cursada, deseo con todas mis fuerzas recibirme”.

sófica se desarrolla en la dificultad de la toma de conciencia sobre el para qué hacemos lo que hacemos en términos de autoconciencia.

En esas condiciones de dificultad, la filosofía de la educación puede ser un aporte que proponga la superación de la mera supervivencia en la formación docente inicial, orientado en tres direcciones, tres perspectivas orientadoras de la mirada,⁵ que Arturo Andrés Roig⁶ denomina con las palabras griegas *ektopia*, *utopia* y *neotopia*:⁷

- Con *ektopia* (del griego ek topos = fuera del lugar, del centro) se refiere a la capacidad de crítica y autocrítica. Se da cuando se está en posición de poner en duda la evidencia aparente de su mundo y de las propias opiniones. Exige alejarse del “lugar”, visto espontáneamente como el correcto, y liberarse para la mirada *ektópica*, que contempla las cosas desde afuera. Supone, entre otras cosas, también abandonar una identidad exclusiva considerada fija, “globalizarse” en sentido positivo, no aferrarse al pasado, y abrirse al futuro. La perspectiva *ektópica* crítica y autocrítica es la base para que la mirada *utópica* pueda ser fructífera, y para que no se pierda en puros deseos irracionales.
- Con *utopía*, Roig quiere significar, no la creencia en un modelo rígidamente construido de un mundo a crear. Esos modelos tienden, como ya sabemos, a degenerar en teleologías, y la creencia incondicionada en ellos puede conducir a la inflexibilidad y a una justificación cuestionable.⁸
- La mirada *neotópica* por último, se refiere a símbolos, que se hallan encastrados en la conciencia colectiva. Personas históricas pueden tornarse símbolos, así como figuras míticas o determinados conceptos y expresiones, que toda persona conoce y que conciernen a experiencias comunes. Los sentimientos unidos a ellas, son reavivados en cada situación actual a través de la mirada *neotópica*. Ésta anuda las energías de los individuos y las orienta a un objetivo común.

Si nos proponemos jugar el juego de pensar y realizar una reflexión situada social e históricamente, hacer un viaje, tal vez una caminata con otros, otros compañeros, profesores, autores referentes que nos acompañan en el camino de enseñar y aprender las prácticas pedagógicas,

5 Cita del texto de la conferencia presentada en la Universidad de Salamanca con motivo del XIII Seminario de la Filosofía Española e Iberoamericana. Septiembre, 2002. Reproducción digital autorizada por su autor Günther Mahr.

6 Arturo Andrés Roig, nacido en 1922 en Mendoza (Argentina), hoy en día es considerado uno de los más destacados representantes de la llamada filosofía latinoamericana. Hizo sus estudios filosóficos en su ciudad natal, donde en 1949 llegó a ser profesor, luego catedrático para filosofía antigua. Su giro personal latinoamericanista tuvo lugar en los comienzos de los años setenta. Desde los años setenta esta filosofía latinoamericana también es conocida bajo el nombre de *Filosofía de la Liberación*. Roig ha contribuido esencialmente a ambos aspectos mencionados – a la *Historia de las Ideas* y a la *Filosofía de la Liberación*. Con Roig estamos ante un personaje que por un lado es un gran conocedor de la filosofía europea (más allá de Platón se ha ocupado de todos los aspectos de la tradición occidental) y que por parte considera que eso no basta y por ello aspira a combinar el pensamiento europeo con una perspectiva latinoamericana.

7 Arturo Andrés Roig (1999). *Globalización y filosofía latinoamericana. Cuadernos en Marcha*. Montevideo, Tercera Época, 157, pp.3-14.

8 Esto no se aplica para nada a un fenómeno denominado por Roig función utópica, que es la disposición flexible para el mejoramiento concreto de existentes negativos.

eje de la formación docente, entonces podemos compartir algunas preguntas para pensar con las/os estudiantes en formación y proponemos que se pregunten mucho más. Preguntas a modo de postas en el camino, paramos, nos encontramos, nos miramos y miramos para pensar, para descubrir, tal vez, un “desvío con suerte”:

- *Desde la mirada utópica*, entendida como *función utópica*, que es la disposición flexible para el mejoramiento concreto de existentes negativos. ¿Qué docente deseamos ser?, ¿para quiénes?, ¿para qué?, ¿por qué?, ¿qué práctica docente deseamos llevar adelante?, ¿a qué aspiramos?, ¿a quiénes estamos pensando mientras pensamos lo que deseamos?, ¿en qué condiciones estamos soñando?, ¿qué recursos estamos imaginando?, ¿qué enseñanzas y aprendizajes deseamos?, etc.
- *Desde la mirada ektópica*, es la base para que la *mirada utópica*, cuando se está en posición de poner en duda la evidencia aparente de su mundo y de las propias opiniones para no perdernos en puros deseos irracionales y/o a-históricos. ¿Ponemos en duda la cotidianeidad y las propias opiniones sobre la misma?, ¿qué críticas y autocríticas realizamos sobre la práctica docente que hemos deseado y soñado?, ¿con quién/quiénes lo estamos pensando?, ¿qué decisiones tomamos?, ¿qué nuevas decisiones vamos tomar?, ¿Para quiénes?, ¿para qué?, ¿por qué?, ¿con qué condiciones de posibilidad?, ¿son las imaginadas?, ¿cuándo y cómo nos dimos cuenta?, ¿qué necesito indagar, investigar para llevar adelante la propuesta?, etc.
- *Desde la mirada neotópica*, en la búsqueda de construir un camino colectivo, con otros que son otros, reconociendo las diferencias y orientándonos a objetivos comunes ¿Con quiénes nos identificamos?, ¿con quiénes no nos identificamos?, ¿cómo haremos para trabajar con cada uno de manera inclusiva en el marco de objetivos comunes? , ¿cómo vamos a expresar nuestras intenciones pedagógicas para trabajar con la diversidad?, ¿Es posible salir de la tutela de la planificación?, ¿es posible cambiar el modo de planificar?, ¿es posible re pensar el control?, ¿Cómo vivimos la evaluación de las prácticas docentes? , ¿Para qué se evalúan? Si cada práctica es única ¿Cuáles serán los criterios a tener en cuenta?, ¿Es posible construir un proyecto común?, ¿a quiénes participamos?, ¿Con qué niveles de participación?, etc.

III. Práctica docente y praxis filosófica y pedagógica: una aventura ektópica, utópica, neotópica y colectiva

Filosofía y educación juntas se encargan de buscar aquellas singularidades transgresivas que el sistema esconde, “desvío con suerte” de la normalidad. En este sentido, las prácticas docentes se constituyen en una praxis filosófica y pedagógica.

Sin embargo, el campo de la formación docente es un ambiente que está más marcado por el interés de la supervivencia⁹ en el marco de la supervisión permanente. Supervisión que conlleva el cumplimiento de la normativa y/o el cumplimiento de un reglamento y se concentra en la amenaza de sanción. Ese interés por la supervivencia se asienta, en el trayecto formativo de los futuros docentes, en la idea de sostenerse en el ambiente social del profesorado y la escuela simultáneamente, en el comienzo, en el inicio hay que sostenerse y eso implica, de varias maneras “hacer lo correcto” o al menos los que supervisan les proponen como tal. El sostenimiento es material, corporal, más axiológico y menos ontológico.

Surge la cuestión de incluir la mirada *ektópica* para alejarnos de lo “naturalmente correcto”, de lo que “naturalmente consumimos” de las cosas del comer y del usar para enseñar a mirar las cosas del mirar, será la cuestión de detenerse para mirar:

- Experimentar el camino, mirar las maravillas, para el desplazamiento de la mirada.
- Salir del pantano narcisista, de lo que consumo para mí mismo, y ser un intelectual agitador.
- Enseñar y aprender a detenerse en el camino para mirar.

Esta tarea no es de uno solo, es tarea de todos los actores, los docentes en las escuelas, los docentes de la práctica docente y de los otros espacios curriculares y del propio estudiante futuro docente. Descolonizar las miradas en tanto romper las cadenas del sometimiento a un pensamiento único, emancipar la mirada de lo impuesto, intentar nuevos acercamientos a la tarea de enseñar y aprender. Utópicamente para animarnos a ir más allá. Pero más acá, con la mirada *ektópica* para que irrumpa lo nuevo y más cerca aún con la mirada *neotópica*, para que nos comprometamos más allá de lo individual con el colectivo de formadores de formadores, con el colectivo de estudiantes futuros docentes y los que se encuentran en las instituciones educativas a tender puentes para caminar el camino de las prácticas pedagógicas y en un “desvío con suerte” hacer un alto en la caminata para mirar, para buscar lo que hay para pensar, reconociéndonos como iguales pero diferentes, pues las prácticas docentes son políticas e institucionales y por ende de construcción colectiva. La *praxis filosófica y pedagógica como aventura ektópica, utópica y neotópica* es una aventura colectiva. Dado que lo decolonial representa una estrategia que va más allá de la transformación (lo que implica dejar de ser colonizado) apuntando mucho más que a la transformación, a la construcción o a la creación en la búsqueda de una Pedagogía para iguales que son diferentes.

¿Es posible?

⁹ Desde el aporte de Arturo Andrés Roig a la filosofía contemporánea, compartimos la idea de que el hombre primeramente procure sostenerse como sujeto corporal y que afronte la naturaleza como objeto con esa intención, significa que en el comienzo del ser humano hay una valoración del ambiente marcada por el interés de supervivencia.

Bibliografía

- Anijovich, R.; Malbergier, M. y Sigal, C. (2004). *Una introducción a la enseñanza para la diversidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Berisso, D. (2017). *(Des)orden de méritos. Filosofía de la educación y educación popular*. Buenos Aires: Ed. del Signo. pp. 31-40.
- Gardner, H. (1994). *Estructuras de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- González B. (2015). Textos filosóficos: ¿el ejercicio del filosofar en clase puede encontrar su fuente en el saber filosófico institucionalizado en los textos? En A. Cerletti y A. Couló (orgs.), *Aprendizajes filosóficos. Sujeto, experiencia e infancia*. Buenos Aires: Ed. Novedades educativas.
- Roig, A. (1999). Globalización y filosofía latinoamericana. *Cuadernos en Marcha*. Tercera Época, 157, 3-14. Montevideo.

INGLÉS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN EN UNPAZ

María Ximena Maceri (UNPAZ-IESCODE)
maria.ximena.maceri@gmail.com

Resumen

Este trabajo pretende compartir avances de una investigación¹ que se vincula directamente con el mundo del trabajo docente en el área de Inglés. Partimos de una realidad tripartita: a) menos del 70% de las carreras ofrecidas en UNPAZ cuenta con la enseñanza de lengua extranjera (LE); b) sólo dos carreras proponen la LE con una carga horaria de 3hs reloj semanales distribuidas en más de un semestre, c) las otras carreras tienen una carga horaria semanal de sólo 2hs en asignaturas cuatrimestrales únicas. En conclusión: en nuestra universidad existe una importante desigualdad respecto de la oferta idiomática puesto que ésta depende de los diseños de carrera.

Por otro lado, la UNPAZ ofrece de manera sostenida instancias de intercambio, movilidad y becas internacionales que tienen como requisito de admisión la acreditación en idiomas, generándose otra desigualdad si se considera la escasa oferta idiomática. Con la creación del

¹ Investigación de tipo PITTTS-PAID que se realiza en base a la Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (2019-2020). El equipo está conformado por sus directoras, y docentes de la casa, María Ximena Maceri y Vanesa Glock, y por dos alumnos becarios Rodrigo Vanegas y Aníbal Saldaño (estudiantes avanzados de la carrera de Licenciatura en Administración).

Programa Integral de Formación en Lenguas (PIFL) en 2018, la UNPAZ dio vida al Centro de Idiomas (CI). Teniendo en cuenta los objetivos del PIFL y en conjunto con la Dirección de Asuntos Institucionales, nuestro proyecto propone estudiar la brecha entre oportunidades y oferta académica para generar acciones concretas orientadas a la formación en Inglés como idioma para la internacionalización de alumnos, graduados y docentes con vocación científica.

Palabras clave: internacionalización - enseñanza idiomática - inglés en UNPAZ

Introducción

Uno de los desafíos más importantes para las universidades es elevar el nivel de idioma de sus graduados. Mientras en décadas anteriores, obtener un nivel intermedio era suficiente (B1 según el Marco Común de Referencia Europeo, en adelante el MCER), en un futuro no tan lejano, se exigirá un nivel avanzado (C1-C2 MCER) para el acceso a estudios de posgrado y altos cargos ejecutivos internacionales (Graddol, 2006). David Crystal (2012) se refiere al inglés como el idioma internacional para la comunicación, aspecto que en el día a día se verifica a través de la observación de diferentes factores: por ejemplo, mucha de la bibliografía que circula en los espacios universitarios está escrita en inglés, o su actualización depende del manejo de esa lengua ya que gran cantidad de académicos publica primero en inglés para garantizar la circulación de contenidos en un plano global. Otro ejemplo que puede enunciarse se relaciona con el uso de las nuevas tecnologías: cada vez es mayor el porcentaje de conocimientos aplicados que circulan en torno al manejo de las tecnologías que requieren de un conocimiento técnico del inglés y que se actualiza constantemente, por lo que los tiempos de traducción o interpretación se acotan y los usuarios deben ejecutar en base a la lengua extranjera.

En vista de lo anteriormente mencionado, el inglés como lengua extranjera se convierte en una herramienta fundamental para el alumno, graduado, docente e investigador universitario. El mundo actual, globalizado y conectado más que nunca a partir de los cambios suscitados por la pandemia del COVID-19, supone un dominio del inglés con énfasis en la comprensión y la comunicación fluida para ser capaces de desenvolverse en diferentes situaciones, que en ocasiones se limitan a sus áreas de competencias, pero que en casos específicos, como los de movilidad o becas de estudio, requieren competencias comunicativas dentro y fuera del espacio académico. Por todas estas razones, consideramos el rol preponderante que cumple la universidad en ofrecer a su comunidad capacitación y actualización en lengua extranjera, no sólo por su valor como medio para la obtención de un fin, es decir como herramienta necesaria para poder acceder a la internacionalización, sino también por su valor lingüístico. Los conocimientos y habilidades que se ponen en juego al aprender una lengua extranjera son un insumo en sí mismo, ya que por el trabajo cognitivo que implican permiten a la persona integrar capacidades intelectuales que permanecen durante el resto de su vida.

Es importante resaltar que en la actualidad, el término internacionalización se ha adoptado en el terreno educativo, específicamente en el nivel de la educación superior, donde cobra mayor fuerza y se posiciona en la agenda educativa internacional a partir de la última década del siglo XX. En este contexto, se hace indispensable el manejo del inglés debido a la jerarquía que éste ha adquirido en el campo de las ciencias y la tecnología.

Diseño metodológico y antecedentes del proyecto

El presente trabajo representa los primeros avances de esta investigación. Como primera premisa para el desarrollo de este proyecto nos propusimos un trabajo conjunto articulando saberes y recursos humanos provenientes de tres espacios: el equipo de trabajo integrado por los miembros de este equipo de investigación, el Programa Integral de Formación en Lenguas (PIFL) y la Dirección de Relaciones Institucionales.

Respecto de la metodología, cabe mencionar que nuestro trabajo se centra especialmente en la utilización de técnicas cuantitativas que permitan medir la brecha entre los contenidos y estrategias que se enseñan en las asignaturas curriculares en relación con los saberes requeridos para la aprobación de exámenes internacionales (IELTS, TOEFL, Linguaskill, entre otros posibles y equivalentes según los parámetros internacionales de nivelación de proficiencia de lengua. En esta primera etapa nos propusimos explorar el contexto institucional en que se enmarcan tanto el dictado de clases de idiomas, como las propuestas de movilidad e intercambio. Realizaremos análisis de datos que permitan dar cuenta de cuáles son los elementos que conforman esa brecha para, en etapas posteriores, poder dar respuesta a esas necesidades y en un futuro ofrecer capacitaciones orientadas. Los aspectos cuantitativos de nuestro trabajo serán procesados utilizando métodos estadísticos a fin de hacer una medición lo más exacta posible y se presentarán gráficamente para su posterior socialización en jornadas académicas y reuniones científicas especializadas. La producción de información se realizará en base a la información recolectada y se complementará con la búsqueda de fuentes bibliográficas que permitan abordar en profundidad el tema en cuestión para poder realizar una caracterización de los elementos que componen la brecha.

Para llevar adelante nuestra tarea, nos propusimos un objetivo principal: Explorar la brecha existente entre la formación en inglés dentro de las carreras de grado que se dictan en UNPAZ y los requerimientos idiomáticos básicos que se solicitan en convocatorias a becas para programas de internacionalización, a fin de cuantificar sus componentes para identificar carencias, individualizar necesidades y esbozar propuestas que en un futuro permitan elaborar soluciones concretas. A su vez, pretendemos llevar adelante otros objetivos específicos, a saber: a) Identificar contenidos y estrategias que se enseñan en las carreras de grado de la universidad a través del análisis minucioso de los programas de las asignaturas/talleres/seminarios de Inglés Técnico; b) Contraponer los anteriormente mencionados con los establecidos para la aprobación mínima del examen internacional IELTS, realizando una comparación; c) Elaborar conclusiones que permitan dar cuenta de la brecha existente. Estos objetivos se basan en un

problema claro a resolver: El problema central que identificamos se relaciona con la desigualdad existente en la formación de grado respecto de la oferta de talleres/seminarios de Inglés y la baja postulación que existe a programas de becas o movilidad cuando uno de los requisitos excluyentes es la certificación de idioma. Pretendemos conocer en profundidad las características de esa brecha entre “lo real” y “lo esperable” a fin de lograr en el corto y mediano plazo avanzar en la elaboración de políticas lingüísticas tendientes a solucionar dicho problema.

Antecedentes de investigaciones previas

En la Convocatoria a Proyectos de Investigación orientados al Desarrollo Local de la UNPAZ iniciada en 2014, las docentes en la dirección de este proyecto participaron elaborando un trabajo orientado a diagnosticar la situación de los alumnos de UNPAZ en relación a sus hábitos y prácticas de lecto-comprensión, del español como lengua de formación académica (de modo general) y del inglés como lengua extranjera (más específicamente). Dicha participación se plasmó en el proyecto titulado: “Problemáticas vinculadas al manejo de estrategias de lecto-comprensión detectadas en alumnos de UNPAZ”, ya finalizado y con sus respectivos informes elevados.

El proyecto anterior nos permitió conocer prácticas relacionadas a modos de leer, hábitos y formas de ejercitar la lecto-comprensión en lengua extranjera en los espacios curriculares de las diferentes carreras con oferta de inglés (asignaturas, talleres y seminarios). Este primer panorama nos acercó a una realidad donde fue posible notar la gran brecha existente entre los contenidos y estrategias que se enseñan a nivel curricular, y los requeridos para la aprobación de exámenes internacionales que permitan mayor competitividad a los candidatos de UNPAZ (alumnos, graduados, docentes y no docentes con vocación científica que deseen participar de intercambios y concursar por becas). Por lo tanto, proponemos este nuevo espacio de investigación para explorar esa brecha y conocer en profundidad las necesidades existentes. En un futuro, este conocimiento nos permitirá elaborar cursos de capacitación específica y materiales propios tendientes a facilitar el estudio situado y la puesta en práctica de la lengua extranjera atendiendo a las cuatro macro-habilidades: habla, escucha, lectura y escritura.

Otro antecedente importante tiene que ver con lo que hace referencia al examen IELTS, que es actualmente uno de los requerimientos de acreditación de idioma exigidos en programas de intercambio/movilidad a países donde el inglés es la lengua de enseñanza. El examen IELTS (International English Language Testing System) es como su propio nombre indica un sistema internacional de reconocimiento del nivel de inglés. Su principal característica es que evalúa el nivel de inglés internacional, sin preferencia por el inglés británico o el americano. Quienes desean estudiar en una universidad o conseguir un visado de trabajo en Inglaterra, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos o Canadá (entre otros países) necesitan acreditar manejo del inglés y para ello el IELTS es ideal ya que permite demostrar un nivel de inglés aceptable para llevar adelante los desafíos académicos. El examen del IELTS está gestionado conjuntamente por el British Council, la Universidad de Cambridge y el departamento de educación de

Australia. Existen en el mundo más de 9.000 organizaciones que reconocen este certificado. Asimismo, existen otras certificaciones, como el recientemente presentado Linguaskills, que permiten dar cuenta del nivel lingüístico adquirido y que serían instrumentos útiles a la hora de que la universidad postule candidatos para presentarse a becas e intercambios.

Relevancia del problema

Desde el ámbito universitario entendemos el concepto de internacionalización como el proceso mediante el cual se hace posible una serie de actividades que incluyen la movilidad académica para estudiantes y profesores, la colaboración a través de redes internacionales y la implementación de programas académicos e iniciativas de investigación. Además, el término internacionalización se enfoca en la transmisión de educación entre diferentes países usando una variedad de técnicas presenciales, semi-presenciales y a distancia. Asimismo, la inclusión de una dimensión internacional, intercultural y global dentro del curriculum y el proceso de enseñanza-aprendizaje en contextos educativos diversos son aspectos importantes incluidos en la internacionalización de la educación superior y que nos interesa resaltar en particular para este proyecto ya que se vinculan con aspectos centrales para el desarrollo idiomático.

Hoy en día la internacionalización, que en décadas anteriores se concebía como un mero intercambio cultural, ha cobrado mayor fuerza y ha ampliado sus objetivos, con el fin de formar de manera más integral a los estudiantes y docentes. En el caso de las estancias cortas de investigación el énfasis está puesto en lograr una mejor capacitación y actualización del cuerpo académico. Y en lo que respecta a las redes internacionales de investigación, el fin es compartir experiencias internacionales que den lugar al enriquecimiento cultural, permitiendo a su vez en muchas ocasiones la subsiguiente creación de proyectos con cooperación internacional.

Análisis de caso: la UNPAZ

Actualmente, menos del 70% de las carreras ofrecidas en UNPAZ cuenta en el plan de estudios con la enseñanza de Inglés como lengua extranjera (LE), siendo ésta la única oferta idiomática hasta comienzos del 2019 cuando el Centro de Idiomas amplió la oferta con los cursos y capacitaciones que puso al alcance de la comunidad educativa. Además, sólo dos carreras proponen en sus planes de estudio la LE con una carga horaria de 3hs reloj semanales distribuidas en dos de los años de cursada obligatoria. El resto de las carreras, donde se ofrecen talleres o seminarios de inglés técnico, proponen una carga horaria semanal de sólo 2hs en asignaturas cuatrimestrales únicas. Es decir, en nuestra universidad todavía existe una importante desigualdad respecto de la oferta idiomática puesto que ésta depende de los diseños de carrera.

A su vez, UNPAZ comenzó a ofrecer de manera sostenida ya en el último tiempo, instancias de intercambio, movilidad y becas a otros países del mundo donde uno de los requisitos de admisión implica la acreditación en idiomas de acuerdo con estándares internacionales.

A partir de la creación del Programa Integral de Formación en Lenguas (PIFL), la UNPAZ da vida al Centro de Idiomas (CI), con el fin de abordar las diferentes necesidades lingüísticas de la comunidad, los estudiantes, graduados, docentes y nodocentes de nuestra institución, para así garantizar su formación frente a las necesidades de un mundo con cada vez más exigencias. Se considera que el espacio lingüístico debe abordar tanto el origen e identidad lingüística de los sujetos, sus horizontes deseados y los desafíos que quieren emprender dentro del espacio de la comunicación, posibilitando en este sentido el derecho social a la educación. De esta manera, es posible contribuir en el medio y largo plazo no sólo con los espacios académicos de formación curricular (asignaturas/talleres/seminarios de inglés técnico), sino que también se posibilita la profundización en casos puntuales cuando los alumnos, graduados, docentes e investigadores presentan el interés particular de especializarse en investigación a través de la participación en programas internacionales o becas de intercambio y movilidad.

Teniendo en cuenta los objetivos del PIFL y en conjunto con la Dirección de Asuntos Institucionales, este proyecto propone articular un espacio de investigación que promueva el análisis de acciones orientadas a la formación en Inglés como idioma necesario para la internacionalización de alumnos, graduados, docentes e investigadores de UNPAZ con vocación científica.

Algunas reflexiones para seguir pensando

La relación entre el crecimiento económico y el bienestar social se encuentra en constante cambio desde la era industrial y post industrial más aun por el nuevo contexto mundial (pandemia); lo que ha generado la necesidad de competencias para el cambio, la internacionalización es una de ellas. Las empresas globales y locales necesitan integrar a una fuerza laboral diversa ya que más países están conformando parte de aquellos que son centros innovadores y para esto se necesita conocimiento y competencias especiales. La internacionalización aparece entonces como necesidad ya que las conexiones globales van en aumento y la capacidad de desenvolvimiento en diferentes ambientes culturales es requerida. La internacionalización busca como fin integrar estudios interdisciplinarios creando oportunidades para obtener nuevas competencias y conocimiento en diferentes temáticas (Susana Carrillo). Para lograrlo, es vital pensar la necesidad de ajustar los planes de estudios tradicionales anclados en contenidos y conocimiento a otros centrados en el estudiante y basados en competencias (Pablo Beinestone) VER GRILLAS.

Las competencias internacionales deben ser incluidas dentro del plan de estudios para promover un perfil internacional de los estudiantes con el objetivo de que el futuro graduado pueda desarrollarse en contextos diversos al de su formación; de ahí la necesidad de la in-

ternacionalización. Es importante considerar la necesidad de 3 competencias internacionales dentro de las 27 competencias genéricas que se comparan entre diferentes regiones con respecto a la internacionalización.

1. Habilidad para trabajar en contextos internacionales
2. Habilidad para comunicarse en un segundo idioma
3. Apreciación y respeto por la diversidad y la multiculturalidad

En América Latina existe dos miradas opuestas con respecto a estas competencias entre el grupo que conforman los académicos/empleadores versus los estudiantes/graduados. Asimismo, América Latina presenta una gran brecha entre la importancia de estas y la realización de las mismas, producto de las diferentes perspectivas entre ambos grupos y la falta de internacionalización en los planes de estudios como herramienta transformadora. Otro dato relevante sobre el escenario latinoamericano indica que la educación superior presenta las siguientes características:

- Crecimiento de la población estudiantil
- Crecimiento en la tasa de matriculación en segmento terciario
- Aumento de la movilidad estudiantil y de la internacionalización de las instituciones de educación superior
- Crecimiento de los cursos ofrecidos con inglés como medio de instrucción

Por todas estas razones, consideramos el rol preponderante que cumple la universidad en ofrecer a los alumnos y profesores las herramientas necesarias para poder acceder a esta internacionalización de la educación superior, en la cual el manejo del idioma inglés funciona como un requisito primordial para poder acceder a cualquier tipo de beneficios ofrecidos en los programas de internacionalización

Finalmente, y en relación al contexto que nos toca atravesar tras la pandemia del coronavirus diremos que ciertamente la crisis por la pandemia ha afectado de manera significativa a las universidades. Hoy en día, las universidades han cerrado sus puertas, las clases han sido suspendidas o se imparten en línea. Las conferencias académicas también se han cancelado. Los estudiantes que estaban participando en programas en el extranjero no podrán ser evaluados y algunos de ellos no pueden volver a sus países de origen aún. Los programas para estudiar fuera han sido cancelados hasta nuevo aviso. Se ha pedido a los académicos no viajar a países afectados por la pandemia o evitar totalmente viajes internacionales. Las implicaciones inmediatas y los inconvenientes son aún inmensurables; aun así, tenemos la certeza de que la universidad saldrá fortalecida de esta crisis.

EL SILENCIO OCUPA MUCHO, MUCHO ESPACIO... ACERCA DE LOS LIBROS INFANTILES PROHIBIDOS EN LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO- MILITAR Y SU USO EN LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA ARGENTINA RECIENTE (1976-2001)

Julián Sotelo (UNLu/UNM) julianmsotelo@gmail.com

Resumen

La última dictadura cívico-militar (1976-1983) ejerció una política del terror que implicaba además del exterminio de miles de trabajadores, la eliminación de una vida cotidiana basada en una lógica de integración y solidaridad en los espacios populares. La censura de diversas producciones artísticas – cine, música y literatura -, incluyó en este último caso, la quema de libros. En particular, los libros infantiles censurados incluyen autores premiados y reconocidos internacionalmente: María Elena Walsh, Laura Devetach, Álvaro Yunque, Ajax Barnes, Beatriz Doumerac y Elsa Bornemann, entre otros.

El retorno de la vida en democracia, habilitó nuevamente la circulación de las películas, las canciones y los libros prohibidos. Sin embargo, la cultura y los valores del Neoliberalismo dejaron a los libros infantiles en un lugar marginal dentro de los espacios educativos.

Este trabajo, pretende dar cuenta de la experiencia en las aulas de las escuelas secundarias y en los espacios de formación terciaria y universitaria al presentar algunos de estos cuentos infantiles como punto de partida para hablar del Proceso de Reorganización Nacional e inda-

gar sobre porqué los mismos siguen siendo escasamente conocidos luego de más de treinta años de vida en democracia.

Palabras clave: libros infantiles prohibidos - historia argentina reciente - enseñanza

1. Introducción

Mi mamá fue maestra jardinera. Estudió la carrera en los años 70' del siglo pasado. En mi casa de la infancia, los libros infantiles de Elsa Bornemann, Laura Devetach, Graciela Montes y María Elena Walsh estuvieron presentes desde tiempos inmemoriales. Los leí de niño y me permitieron forjar una sensibilidad donde el “otro” en tanto sujeto, es un par, un compañero. Esos libros me adoctrinaron, en el sentido riguroso del término. Me enseñaron, me dieron identidad en tanto integrante de la clase obrera, de los sectores populares, de la subalternidad.

En el año 2010 fui papá por primera vez. A Simón, en el año 2012 le regale “Un elefante ocupa mucho espacio” y lo empezamos a leer en casa por las mañanas, por las tardes y por las noches. Volví a ser niño, al compartir esos cuentos con mi primer hijo. Pero ya no era un niño, sino un adulto que desde hacía cinco años ejercía la docencia en la escuela secundaria, dictando clases de Historia, a lo que se sumaban tres años en el terciario y dos en la universidad.

A partir del año 2013, al conversar en las aulas sobre el inicio de la última dictadura cívico-militar, introduje los cuentos que integran el libro de Elsa Bornemann “Un elefante ocupa mucho espacio”. Desde ese entonces, dado el impacto que generaba en los distintos auditorios la lectura de los cuentos infantiles prohibidos, esos textos se han convertido en una herramienta de trabajo imprescindible para poder explicar las transformaciones culturales que impuso a sangre y fuego el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”.

Lo más impactante de la experiencia que sigue repitiéndose hasta el día de hoy, es el grado de desconocimiento que se tiene de los libros infantiles prohibidos en las aulas de los tres niveles donde trabajo. A Elsa Bornemann, se le han sumado Ajax Barnes y Beatriz Doumerac con “La línea” y “El pueblo que no quería ser gris”. El resultado es el mismo. No se conocen esos relatos que ponen por delate los sueños colectivos frente a la realización individual.

Queda de manifiesto, que hay un triunfo cultural de los valores neoliberales en nuestra sociedad, lo cual no es una novedad. La cuestión, es cómo poder sacar del olvido y el silencio las voces que reflejaron el camino que construyó nuestro pueblo en tanto *cultura obrera*¹ no desde una dimensión sepia, anecdótica, sino como una herramienta para las disputas que tenemos en el siglo XXI los sectores populares.

1 Pozzi, P. (2008). *La oposición obrera a la dictadura (1976-1982)*. Buenos Aires: Imago Mundi. Pp. 15.

En este trabajo, daremos cuenta de la experiencia en las aulas al presentar el cuento “Un elefante ocupa mucho espacio”, prohibido en la última dictadura cívico-militar, y su validez como insumo para abordar algunos problemas de la Historia Argentina Reciente (HAR) en el marco de una *situación educativa*.²

2. Desarrollo

2.1. ¿Cuándo, cómo y por qué fueron prohibidos los libros infantiles?

En el mes de octubre de 1977, el decreto 3155 del gobierno cívico-militar prohíbe el libro “Un elefante ocupa mucho espacio” junto a la obra “El nacimiento, los niños y el amor” de Agnes Rosenstiehl, ambos de Ediciones Fausto. Allí se sostiene:

Que uno de los objetivos básicos fijado por la Junta Militar en el acta del 24 de marzo de 1976, es el de reestablecer la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino. Que dichos objetivos se complementan con la plena vigencia de la institución familiar y de un orden social que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación. Que del análisis de las publicaciones tituladas “Un elefante ocupa mucho espacio” de Elsa Isabel Bornemann, y “El Nacimiento, los Niños y el Amor” de Agnés Rosenstiehl, ambos de “Ediciones Librerías Fausto”, surge una posición que agravia a la moral, a la familia, al ser humano y a la sociedad que éste compone. Que en ambos casos, se trata de cuentos destinados al público infantil, con una finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatoria a la tarea de captación ideológica del accionar subversivo. Que “Ediciones Librerías Fausto” comparte dichos agravios y es contumaz en esa difusión. Que actitudes como ésta constituyen una agresión directa a la sociedad argentina concretada sobre los fundamentos culturales que la nutren y los principales destinatarios de la acción de gobierno trascendente, lo que corrobora la existencia de formas cooperantes de disgregación social, tanto o más disolvente que los violentos. Que una de las causas que sustentaron la declaración del estado de sitio fue la necesidad de garantizar a la familia argentina su derecho natural y sagrado a vivir con nuestras tradiciones y arraigadas costumbres.³

Compartimos un fragmento del cuento que da título a la obra de Elsa Bornemann prohibida por el gobierno cívico-militar:

² Para Paulo Freire, una situación educativa está integrada por un docente – y su conciencia de la direccionalidad de su accionar -, estudiantes – su historia y sus conocimientos previos-, un espacio y tiempo pedagógico, y los contenidos curriculares. Todos ellos elementos necesarios para la producción de un saber, donde la tarea docente propone la elaboración de los medios necesarios para la construcción del propio proceso de comprender y conocer los temas estudiados. En Freire, P. (2018) *El grito manso*. Bs. As., Siglo XXI. Pp. 40 y sig.

³ Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/4853.pdf>

-¿Se puede saber para qué haremos huelga?– gruñó la foca, coleteando nerviosa de aquí para allá.

-¡Al fin una buena pregunta!– exclamó Víctor entusiasmado, y ahí nomás les explicó a sus compañeros que ellos eran presos...que trabajaban para que el dueño del circo se llenara los bolsillos de dinero... que eran obligados a ejecutar ridículas pruebas para divertir a la gente... que se los forzaba a imitar a los hombres... que no debían soportar más humillaciones y que patatín y que patatán.⁴

Las costumbres que se ponen en juego son la explotación y dominación del hombre por el hombre, la desigualdad social y la avaricia; y esas tradiciones se ven agraviadas por la trama del cuento, que ofende a la moral y a la familia modelados por el espejo burgués.⁵

La prohibición de los libros infantiles, se da en el marco de la llamada “Operación Claridad”, lanzada a principios de ese mes por el Jefe del Ejército Roberto Viola para detectar el accionar subversivo en libros y otras publicaciones. La resolución del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación N° 538 del día 27 de octubre de 1977 establece la vigilancia en los espacios educativos para detectar “subversivos” con el objeto preservar la moral cristiana y distribuye en las escuelas el folleto “Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)”⁶ señalando que:

El accionar subversivo se desarrolla a través de maestros ideológicamente captados que inciden sobre las mentes de los pequeños alumnos, fomentando el desarrollo de ideas o conductas rebeldes, aptas para la acción que se desarrollará en niveles superiores (MEyC, 1977: 49).

Antes de la “Operación Claridad” -y sus resoluciones y publicaciones respectivas-, en septiembre de 1976, también fue prohibida la circulación de “El pueblo que no quería ser gris” a través del decreto N° 1888 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Otros libros infantiles prohibidos en el periodo 1976-1983 fueron “La torre de cubos” y “Picaflores de cola roja” de Laura Devetach; “La ultrabomba” de Mario Lodi; “Pelusa rumbo al sol” de Enrique Medina; “Mi amigo el pespír” de José Murillo y “Ta-Te-Ti” de Álvaro Yunque, junto a otros títulos de la autora que se utiliza para este trabajo.⁷ La requisa de los ejemplares en circulación según consta de las distintas resoluciones y decretos, era tarea asignada a la Policía Federal Argentina.

4 Bornemann, E. Pp. 10 y 11.

5 Lejos de mantenerse neutral, la cultura dominante en las escuelas se caracteriza por ordenar selectivamente y legitimar formas del lenguaje, relaciones sociales, experiencias vitales y modos de razonamiento privilegiados. Giroux, H. (1990) *Los profesores como intelectuales*. Barcelona. Paidós. Pp. 33.

6 Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003637.pdf>

7 La nómina completa de libros infantiles prohibidos se puede consultar en: <http://www.unsam.edu.ar/librosprohibidos/>

Además del genocidio perpetrado mediante la tortura y *desaparición* de las y los detenidos en forma ilegal dirigida hacia el conjunto de la clase trabajadora,⁸ la prohibición de distintas expresiones artísticas fue una práctica habitual por parte del Proceso de Reorganización Nacional desde su llegada al control del Estado el 24 de marzo de 1976. En su investigación “Un golpe a los libros” Invernizzi y Gociol sostienen que:

a la desaparición del cuerpo de las personas se corresponde el proyecto de desaparición sistemática de símbolos, discursos, imágenes y tradiciones. Dicho de otro modo: que la estrategia hacia la cultura fue funcional y necesaria para el cumplimiento integral del terrorismo de Estado como estrategia de control y disciplinamiento de la sociedad argentina.⁹

2.2. Los libros prohibidos en las aulas del siglo XXI

Abordar la Historia Argentina Reciente es un desafío particular. La memoria reciente se resiente en el recuerdo. Muchas veces duele, otras veces olvida para omitir el dolor. Se expresa a través de la palabra. La palabra implica conceptos, ideas, juicios, definiciones. La palabra implica identidad. ¿Qué identidad colectiva se construye en el marco de un artefacto cultural que niega la importancia de lo ocurrido, para negar lo que sigue ocurriendo?

El artefacto cultural del sistema capitalista en la Argentina en su dimensión neoliberal ha ido perfeccionando desde 1976 un hacer donde no hay identidad más allá de “la gente”, en tanto entidad que define a los individuos y niega a los sujetos. Es una indeterminación que determina: “la gente no cuida”, “la gente no hace”. “Por algo será”, “algo habrán hecho”, fueron algunas de las frases acuñadas a finales de la década de 1970 para levantar un manto de sospecha sobre las personas que fueron secuestradas, torturadas, encarceladas y *desaparecidas* por fuera de todo marco del Derecho.

El individualismo es una práctica, que va construyendo un discurso donde el esfuerzo y el mérito individual es la razón de todo progreso posible. “La corrupción” y la “inseguridad” son los grandes problemas que obturan la posibilidad de crecimiento individual. “La política” es una mala palabra, porque los políticos son corruptos y generan la inseguridad a los individuos bendecidos por el don del consumo gracias al Dios Mercado, el cual también, va *acomodando la demanda*¹⁰ de las expresiones culturales de acuerdo a sus necesidades. Donde el pasado no importa, donde el pasado “ya fue”. En estas coordenadas de relato cultural dominante,¹¹ ingresamos en las aulas para debatir sobre Historia Argentina Reciente.

8 Blaustein, E. y Zubieta, M. (2006) *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el proceso*. Bs. As., Colihue. Pp. 645.

9 Invernizzi, H. y Gociol, J. (2002) *Un golpe a los libros*. Bs. As. Eudeba. Pp. 23.

10 Montes, G. (1999) “Literatura para chicos y adolescentes: obras censuradas y temas prohibidos” en: Machado, A. y Montes, G. (2003) *Literatura infantil. Creación, censura y resistencia*. Bs. As., Sudamericana. Pp. 109.

11 Feinmann, J. (1999) *La sangre derramada*. Bs. As., Ariel. Pp. 12.

Al revisar algunos manuales y textos que se ocupan del pasado reciente publicados en la última década,¹² nos encontramos con la mención de la represión a la cultura, a las artes en sus diversas expresiones y en particular, a los libros infantiles prohibidos por la dictadura cívico-militar que gobernó a la Argentina en el periodo 1976-1983. Dentro de las actividades temáticas que se proponen a las y los estudiantes para conocer y comprender la lógica del denominado *Proceso de Reorganización Nacional* –y sus acciones de exterminio de las personas y su sistema de símbolos-, los cuentos infantiles no ocupan ningún espacio.

2.3. El pueblo que no quería ser gris

Luján, en la provincia de Buenos Aires, forma parte de la llamada “Área Metropolitana”. Es una ciudad que cuenta con más de cien mil habitantes pero que se sigue manejando con la idiosincrasia de un pueblo. Durante la última dictadura cívico-militar- eclesiástica, 24 personas fueron detenidas- *desaparecidas*. En una de las escuelas donde se trabajan los cuentos infantiles que fueron prohibidos, hay una placa con sus nombres apenas se ingresa al establecimiento. Esa placa, muchas veces es tapada por un inmenso macetón. Uno de esos nombres, es de una estudiante de la institución.

En el nivel superior no universitario, estos cuentos son compartidos y forman parte de los materiales de estudio que se utilizan en el Instituto Municipal Emilio Fermín Mignone, tanto en el Profesorado de Educación Física como en la Tecnicatura en Gestión Cultural. Emilio Mignone tiene a una de sus hijas desaparecidas –Mónica-. Fue el fundador del Centro de Estudios Legales y Sociales, uno de los organismos de defensa de los Derechos Humanos más importante de nuestro tiempo. Las y los estudiantes llegan y transitan sus carreras sin tener dimensión de la persona que le da el nombre a la institución que integran.

En la universidad, los cuentos infantiles prohibidos son compartidos en la Universidad Nacional de Moreno en el marco de una materia del tronco común del Departamento de Economía y Administración, que funciona en el predio donde estuvo el Instituto de Menores Mercedes Lasala y Riglos. Un sitio de memoria, ya que allí estuvieron varios niños y niñas arrancados de su familia de origen en el marco del proceso represivo en los años 70’. También, en la Universidad Nacional de Luján que fue cerrada por el gobierno de facto en el año 1980, se utilizan en una materia compartida por varias carreras del Departamentos de Ciencias Sociales. Y en el Instituto Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”, en el marco de la carrera de Licenciatura en Historia.

¹² No referimos a los manuales de Teresa Eggers-Brass (*Historia VI* de Editorial Maipue publicado en el año 2012 -el cual integró el catálogo de libros entregados por el Ministerios de Educación de la Nación a las escuelas a partir del año 2013-); y la obra de Andujar/Grammático/Morichetti/Vissani (*Historia Reciente de la Argentina en el contexto Latinoamericano*, publicado por la Editorial Santillana en el año 2012) y al volumen elaborado por el programa “Educación y Memoria” del Ministerio de Educación de la Nación titulado *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza* publicado y distribuido gratuitamente desde el año 2013.

Al introducir estos cuentos, que tienen una referencia ineludible con el pasado reciente, en espacios de formación de profesionales, docentes e investigadores, lo que prima es el desconocimiento, el silencio. Les estudiantes de nivel secundario, no tienen referencia y/o empatía por la palabra *desaparecido*. No han internalizado, en general, lo que implica la represión, la persecución y la proscripción. No conocen los nombres de las y los detenidos-*desaparecidos*. No conocen sus vidas.

En el nivel superior universitario y no universitario, ocurre algo similar. No tienen referencia del lugar adonde asisten ni del porqué de su nombre. Varios estudiantes provienen de ciudades vecinas a Luján. En su gran mayoría, también desconocen si en sus distritos hubo genocidio en los años 70'. Algo semejante ocurre en las universidades, donde es escaso el conocimiento que las y los estudiantes tienen sobre los años 70', sobre el aparato represivo, sobre si en sus lugares de origen hubo personas secuestradas y *desaparecidas*, sobre la historia reciente del lugar al que asisten a formarse. Incluso, en la universidad de "Las Madres" hemos encontrado estudiantes que conocen bastante poco sobre el Proceso de Reorganización Nacional, sus objetivos, sus características y las consecuencias que perviven en el presente.

Cuando leemos "Un elefante ocupa mucho espacio" la sensación que se vive en las aulas es de sorpresa y cierta desorientación. ¿Por qué un cuento de un elefante para hablar de la Dictadura, de Golpe de Estado, de Neoliberalismo? En el pizarrón, ponemos el año de referencia "1976" y el nombre "Proceso de Reorganización Nacional" antes de comenzar con la lectura. Al terminar, preguntamos: ¿lo conocían?

Desde hace siete años, la respuesta mayoritaria en los distintos espacios educativos es la misma: NO. ¿Conocen a la autora? La respuesta es casi idéntica. Luego compartimos el fragmento que está presente al final del libro donde se hace mención a la prohibición del mismo en el año 1977. Después preguntamos a los estudiantes ¿Por qué les parece que el cuento fue prohibido?

Las respuestas en general son:

- . Porque habla de la libertad.
- . Porque dice que hay que pelear.
- . Porque se opone al poderoso.
- . Porque se organizaron para ser libres.
- . Porque cuestiona el orden establecido.

Para el final de la actividad, dejamos abierto este interrogante ¿Por qué, si llevamos más de treinta años de vida en democracia, este cuento infantil, que legalmente puede circular, que no está prohibido, es tan poco conocido?

La reflexión de los estudiantes en los distintos niveles, los lleva a las respuestas dadas con anterioridad. Al volver sobre el pizarrón, la fecha y el nombre con el cual se autoproclamaron

gobierno los civiles y militares que perpetraron el genocidio del siglo XX en la Argentina preguntamos: ¿Para qué querían *reorganizar* la Nación?

Les estudiantes responden:

- Para que no se los cuestione.
- Para que no haya libertad.
- Para que no nos organicemos.
- Para que no luchemos por nuestros sueños.
- Para que no veamos a los poderosos.

El ejercicio áulico, deja de manifiesto que las y los sujetos tienen capacidad de reflexión, de comprensión, que sienten empatía por los oprimidos – más allá de si pueden reconocerse ellos mismos en esa dimensión -, que el inmenso aparato de poder puesto en juego para dejar a los sujetos sin capacidad de discernir las tensiones en la sociedad y los intereses en disputa no han logrado su cometido. Son portadores de una *memoria liberadora*¹³ la cual implica, conocer y comprender el sufrimiento de otros sujetos.

En ese marco, el hacer docente desde su politicidad, implica un *tiempo educativo*¹⁴ donde la posibilidad de la pregunta direcciona esa *situación educativa* hacia la construcción de un saber que ponga en crisis las relaciones de poder dominantes en nuestro tiempo. Para realizar esa tarea, los cuentos infantiles prohibidos a partir de 1976 y silenciados durante la hegemonía neoliberal son una herramienta fundamental para desarrollar la *memoria liberadora*.

3. Ilimitada fantasía

En el año 2019, adquirí al ingresar a una librería de Luján “La torre de cubos” de Laura Devetach. No tuve que encargarlo con anticipación. Al llegar a casa les compartí el libro a las niñas – a Brisa y a Sol (hijas de Vero – mi compañera de vida -), a Sebastián (nuestro hijo en común) y a Simón. Sentados en la mesa junto a Vero, les leí “La planta de Bartolo”. Las niñas tienen 11 y 8 años respectivamente y Seba 2 y medio. Les tres niñas más grandes simpatizaron con Bartolo, su idea, su planta y su forma de resolver un problema que aumentaba la desigualdad. Se quedaron sorprendidos al conocer a quienes molestaba Bartolo. También se preguntaron por qué ese libro y sus cuentos fueron prohibidos.

La resolución N° 480 del 23 de mayo de 1979 responde al interrogante que se plantearon las niñas:

13 Giroux, H. Op. Cit. Pp. 37.

14 Freire, P. Op. Cit. Pp. 42.

Que del análisis de la obra *La torre de cubos*, se desprenden graves falencias tales como la simbología confusa, cuestionamientos ideológicos-sociales, objetivos no adecuados al hecho estético, ilimitada fantasía, carencia de estímulos espirituales y trascendentes;

Que algunos de los cuentos, atentan directamente al hecho formativo que debe presidir todo intento de comunicación, centrando su temática en los aspectos sociales como crítica a la organización del trabajo, la propiedad privada y el principio de autoridad enfrentando grupos sociales, raciales o económicos con base completamente materialista, como también cuestionando la vida familiar, distorsas y giros de mal gusto, la cual en vez de ayudar a construir, lleva a la destrucción de los valores tradicionales de nuestra cultura;

Que es deber del Ministerio de Educación y Cultura, en sus actos y decisiones, velar por la protección y formación de una clara conciencia del niño;

Que ello implica prevenir sobre el uso, como medio de formación, de cualquier instrumento que atente contra el fin y objetivos de la Educación Argentina, como asimismo velar por los bienes de transmisión de la Cultura Nacional.¹⁵

Compartimos un fragmento de “La planta de Bartolo”, uno de los cuentos prohibidos por la resolución N° 480:

¡Pobrecitos los chicos del pueblo! Estaban tan caros los cuadernos que las mamás, en lugar de alegrarse porque escribían mucho y los iban terminando, rezongaban y les decían:

- ¡Ya terminaste otro cuaderno! ¡Con lo que valen!

Y los chicos no sabían que hacer.

Bartolo salió a la calle y haciendo bocina con sus enormes manos de tierra gritó:

- ¡Chicos, tengo cuaderno para todos! ¡El que quiera cuadernos nuevos que venga! ¡Vengan a ver mi planta de cuadernos!¹⁶

En una película infantil de Hollywood que tiene más de veinte años –*Anastasia* (1997)-, subyace la idea de que el pueblo ruso bajo la dinastía Romanov era “feliz” hasta que llegó la revolución en 1917. Esa película, fue el mayor éxito animado de la empresa que la produjo. Circuló en cines y otros formatos con amplia difusión. No fue prohibida, pese a su mirada, su discurso, su ideología. Pese a su función de adoctrinamiento.¹⁷

15 Invernizzi, H. y Gociol, J. Op. Cit. Pp. 313.

16 Devetach, L. (2018) *La torre de cubos*. Bs.As., Santillana. Pp. 26.

17 En su artículo ¿Son las películas de Disney buenas para sus hijos? Henry Giroux desarma el discurso presente en varios films de principios de la década de 1990 donde se construye una naturaleza social en la cual prima la cultura machista, el racismo y se le resta valor al debate en democracia. Para Giroux, estas películas alfabetizan a las y los niños de las nuevas generaciones, convirtiendo a Disney – y a otras grandes cadenas del mundo del entretenimiento- en una empresa pedagógica. En Steinberg, Sh. y Kincheloe, J. (2000) *Cultura infantil y multinacionales*. Madrid: Morata. Pp. 77 y 78.

Para los defensores del liberalismo, no hay adoctrinamiento. Las cosas se dan por naturaleza. Cuando hay expresiones artísticas que ponen en riesgo los privilegios de los liberales, allí hay adoctrinamiento. Por lo cual esas expresiones son peligrosas, y si no pueden ser prohibidas, deben ser negadas, olvidadas, omitidas. Silenciadas.

Los cuentos que se mencionan en este trabajo, hoy no están prohibidos. La experiencia en las aulas nos demuestra, sin embargo, que han sido omitidos, olvidados y negados en la formación de cientos de miles de docentes y estudiantes de los tres niveles a lo largo de tres décadas de sistema constitucional. Hay un relato que se ha adueñado del pasado en tanto *ontología de la verdad*¹⁸ como tiempo pleno, negando el conflicto material y simbólico que pesa sobre los mensajes que ponen en crisis el denominado “ser nacional” definido en 1976.

Los estudiantes al conocer y trabajar con estas obras infantiles en las aulas, han demostrado que pueden discernir, que se pueden inquietar y reconocer sectores sociales en disputa. La primacía del sujeto sigue ahí, vigente, más allá de todos los intentos de la *pedagogía del terror*¹⁹ por colonizar su subjetividad. El dilema a resolver colectivamente es cómo ese reconocimiento se transforma en una identidad que permita defender necesidades e intereses comunes. Los docentes que transitamos las aulas buceando en la Historia Argentina Reciente, tenemos la tarea de achicar los espacios colonizados y ocupados por el silencio, que no es neutro ni imparcial.²⁰

En la ya mencionada investigación “Un golpe a los libros”, sus autores afirman que: “Si se proponían “destruir un estado de conciencia colectivo”, entonces también se debía destruir un estado de la cultura y la educación”.²¹

El “estado de conciencia colectivo” construido como pueblo implicaba la solidaridad, el compromiso con el otro, la búsqueda de la igualdad, el enfrentamiento con la opresión, con el opresor y los guardianes de su bienestar. Los libros infantiles prohibidos, no reseñaban hechos con “ilimitada fantasía”, sino que construían su mensaje a partir de las tensiones y disputas que atravesaban a la sociedad.²² Tensiones y disputas que ponían en crisis los privilegios de quienes decían – y dicen –, ser los defensores de las costumbres y tradiciones nacionales.

Bibliografía

- Adamoli, M., Flachdland, C. y Luzuriaga, P. (2014). *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales en la subjetividad*. Buenos Aires: Grama Ediciones.

18 Benjamin, W. (2011) *Conceptos de filosofía de la Historia*. Bs. As.: Agebe. Pp. 7.

19 Segundo prólogo del *Nunca Más* elaborado por la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación en el año 2006.

20 El pasado es disputa, en tanto el género humano no haya resuelto la lucha de clases. Los historiadores, escriben desde **su** verdad, es decir, desde su lugar dentro de la lucha de clases: en Benjamin, W. Op. Cit. Pp. 6.

21 Invernizzi, H. y Gociol, J. Op. Cit. Pp. 31.

22 Montes, G. (1998). La literatura infantil argentina. En Machado, A. y Montes, G. Op. Cit. Pp. 67.

- Benjamin, W. (2011). *Conceptos de filosofía de la Historia*. Buenos Aires: Agebe.
- Blaustein, E. y Zubieta, M. (2006). *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el proceso*. Buenos Aires: Colihue.
- Bornemann, E. (2011). *Un elefante ocupa mucho espacio*. Buenos Aires: Alfaguara.
- Cullén, C. (1997). *Críticas a las razones de educar*. Buenos Aires: Paidós.
- Devetach, L. (2018). *La torre de cubos*. Buenos Aires: Santillana.
- Eggers-Brass, T. (2012). *Historia VI. Historia reciente en la Argentina*. Buenos Aires: Maipue.
- Feinmann, J. (1999). *La sangre derramada*. Buenos Aires: Ariel.
- Foucault, M. (2011). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Franco, M. y Levin, F. (2007). (comp.) *Historia Reciente: perspectivas y desafíos de un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Freire, P. (2018). *El grito manso*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Giroux, H. (1990). *Los profesores como intelectuales*. Barcelona: Paidós.
- Gociol, J. e Invernizzi, H. (2002). *Un golpe a los libros*. Buenos Aires: Eudeba.
- Heller, A. y Fehér, F. (1998). *Políticas de la posmodernidad. Ensayos de crítica cultural*. Barcelona: Península.
- Machado, A. y Montes, G. (2003). *Literatura infantil. Creación, censura y resistencia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Pozzi, P. (2008). *La oposición obrera a la dictadura (1976-1982)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Steinberg, Sh. y Kincheloe, J. (2000). *Cultura infantil y multinacionales*. Madrid: Morata.
- VVAA (2012). *Historia Reciente de la Argentina en el contexto latinoamericano*. Buenos Aires: Santillana.

GT 15

**DESIGUALDADES,
EDUCACIÓN FÍSICA Y
DEPORTES**

Coordinadoras/es

Leonardo Gómez Smyth (UNPAZ) leonardogomez16@yahoo.com.ar

Ma. Amalia Lapolla (UNPAZ) guchilapolla@yahoo.com.ar

Valeria Cuenca (UNPAZ) valcuenca13@gmail.com

Héctor Colombo (UNPAZ) c.hector135@yahoo.com.ar

ORGANIZACIÓN DE LA CLASE Y PROPUESTAS DE ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL NIVEL INICIAL

Silvina Bellotti (IESCODE-UNPAZ) silbellotti@hotmail.com

Resumen

La presente investigación ha tenido la intención de identificar los tipos de prácticas pedagógicas que llevan adelante los/as docentes de Educación Física Escolar del Nivel Inicial. Para ello fue necesario el análisis de tres dimensiones que conforman la clase: los saberes de la cultura, la organización de la clase y las propuestas de enseñanza que al relacionarlas con las visiones de la Educación física nos ayudó a revisar la práctica de aquellas/os personas que son los/as responsables de la acción docente.

El diseño metodológico fue de carácter descriptivo y temporalmente sincrónico / transeccional. El muestreo fue probabilístico, de tipo al azar simple (Ynoub, 2014) realizándose veinte entrevistas semiestructuradas a docentes que desarrollan sus actividades en escuelas públicas en José C. Paz.

Hemos podido evidenciar prácticas ancladas en una visión tradicional: con la organización de la clase pensada en tres partes, vinculadas con el cuidado de la salud y cierto disciplina-

miento y propuestas de enseñanzas utilizando al juego como una estrategia metodológica al servicio de la actividad física y el deporte respondiendo a una visión desarrollista y psicomotricista de la disciplina.

Palabras clave: prácticas pedagógicas - organización de la clase - propuestas de enseñanza

Introducción

La educación formal se da en un espacio escolar y comprende un proceso en el que un sujeto aprende, partiendo de una intencionalidad pedagógica y una planificación con la finalidad de lograr la incorporación de saberes. En la clase de Educación Física circulan diferentes discursos y prácticas, que se dan en un espacio determinado en el que las personas interactúan y se conocen, pero fundamentalmente los/as docentes y niños/as con la intencionalidad de enseñar y de aprender, entonces se vinculan a partir de una relación que trata de no ser lineal y en la que -aunque siempre se puede salir de esa lógica- en general uno/a explica y los/as demás ejecutan.

Dentro de las teorías y prácticas de la enseñanza tradicional y académica se han propuesto actividades secuenciadas para el logro de aprendizajes cuyos contenidos requirieran cierta intervención organizada y conducida por su grado de dificultad. Según (Davini, 2008, p.25) “Los pasos formales orientaron por décadas el accionar de los maestros y profesores. [...] según sean los propósitos de la enseñanza, el contenido, las características de los alumnos o del grupo, el contexto o ambiente”. La secuenciación metódica es pensada como algo rígido y que cumple con normas establecidas dentro de un marco de orden lógico, pedagógico atendiendo a las diferentes necesidades de las personas, entonces pensemos que “La clase de educación física no puede ser pensada para los niños y niñas, sino que debe planificarse con ellos” (Gómez Smyth, 2016).

La enseñanza es una acción voluntaria y conscientemente dirigida, en la que la persona no siempre aprende, también puede aprender sola, de forma casual. Una persona que aprende sola por sus propios medios aprende por simple imitación, en ese caso el proceso de enseñanza no aparece como tal y este queda reducido a un aprendizaje social. La intencionalidad de la enseñanza es transmitir “un saber o una práctica considerada culturalmente válida, socialmente justa y éticamente valiosa” (Davini, 2008, p 17). Los/as docentes que enseñan no son el centro del proceso, son mediadores/as de un contenido cultural, con la finalidad de que los/as alumnos/as no solo asimilen sino que también puedan vincular el conocimiento y las prácticas entre sí.

La enseñanza es un sistema de relaciones e interacciones donde los/as docentes enseñan y una persona cree que puede aprender de otros/as, se trata de alguien que acepta participar del proceso, hay además una materia o contenido que se busca enseñar y que es valioso de

ser aprendido, y un ambiente que facilita el desarrollo de la enseñanza (Davini, 2008). Si bien el poder y la autoridad circulan en la clase, se los puede ejercer sin autoritarismo, sin abusar de ese poder en la construcción de enseñanzas ricas en aprendizajes y buscando la asimilación a partir de saberes que conviertan a los/as educandos/as en sujetos autónomos.

Los/as niños/as necesitan aprender para convivir en una sociedad, tradicionalmente muchas de las investigaciones que se realizaron sobre el aprendizaje se llevaron a cabo sin tener en cuenta el contexto y las relaciones interpersonales. “El énfasis en el aprendizaje individual ha ocultado que el aprendizaje es resultado de un proceso activo participativo y social” (Davini, 2008, p.36). Es importante dinamizar los aprendizajes individuales y grupales, tomando al docente como guía, interactuando con el grupo de manera colaborativa.

Como ya explicitamos, en el espacio escolar podemos diferenciar elementos que son comunes, quienes aprenden, quien enseña y qué se enseña, “La clase es el momento en que se concretan los aprendizajes, un proceso acotado en el tiempo que permite avanzar hacia la adquisición y construcción del conocimiento” (Corrales, 2015, p.93). Dentro del espacio curricular esto quiere decir que en el proceso de elaboración y en la praxis se manifestará la cultura profesional del docente a cargo, y que la institución educativa interviene desde su propia ideología, a través de la cual la sociedad impone su forma de pensar y su cultura.

Así, la ideología incide en elección de los contenidos, los objetivos, la propuesta que se va a desarrollar en su conjunto, incluida la evaluación, y sobre cuál será el rol protagónico del niño y la niña dentro de la clase.

A la clase se la caracteriza, entonces, como el momento de interacción didáctica en el cual se establecen un conjunto de relaciones implícitas y explícitas, entre un grupo de alumnos, un docente, el contenido disciplinar a enseñar y un contexto o entorno. A la relación que se establece entre estos componentes se la presenta como un sistema de enseñanza, justamente por la interdependencia que los elementos tienen entre sí, su vinculación y el grado de condicionamiento que los caracteriza (Corrales, 2015, p.94).

Dentro del ámbito de la Educación Física La Red Internacional de Investigación Pedagógica en Educación Física Escolar (REIPEFE, 2016) se encaminó a la investigación de las prácticas pedagógicas. Expondremos las categorías orientadas a Educación Física Infantil el cual expone las características de los diferentes docentes dentro de la práctica profesional. En primer lugar expondré la categoría denominada “abandono de la docencia” / Profesor/a tira pelota que se caracteriza por la falta de creatividad e innovación en los procesos de enseñanza, es decir, que los docentes permanecen en las escuelas, cumpliendo sus horarios de trabajo, pero aun no ausentándose o solicitando su transferencia de la institución, se ubican en el lugar de “profesor tira pelota”. Se suma ésta característica el abandono del trabajo docente o “profesor pelota” es visualizado cuando el docente asume observar a sus alumnos mientras éstos rea-

lizan actividades que ellos mismos han escogido, o bien que se han establecido en función del material disponible (en general son las prácticas deportivas de fútbol, fútbol de salón, quemado o vóley). Otra categoría son “las prácticas tradicionales” se expresan por seguir los postulados higienistas, deportivistas y desarrollistas sobre la función social de la educación física, es decir, centrar su atención en que la educación física se encarga del desarrollo de la aptitud física (capacidades condicionales y coordinativas), las habilidades motoras básicas y/o específicas, y de la enseñanza del deporte como contenido preponderante. También se ven reflejadas en la utilización del juego como estrategia metodológica y no como derecho.

Por último las “Prácticas Innovadoras” Comprenden a la educación física como el área del conocimiento, que, en el marco de la escolaridad, se ocupa de tematizar sobre los objetos que constituyen a la cultura corporal e innovar en contenidos de la Educación Física, es decir, ampliando contenidos de los tradicionalmente deportivos y más ligados a la cultural corporal, articulando la teoría con la práctica y las “Prácticas transformadoras” que reflejan en posiciones docentes que ubican a la educación física como un campo ligado con los saberes de la cultura corporal y desde ese lugar propician experiencias de trayectorias educativas que permitan el acceso a variados objetos de la cultura corporal (prácticas ludomotrices juego de los pueblos originarios construcción de instancias creativas de juego; juegos deportivos, actividad física sostenible; prácticas corporales en relación con el medio) entendiendo a la educación física como un proceso pedagógico que permite transformar aspectos sociales del capitalismo.

Siguiendo con el análisis y pensando en las propuestas de enseñanza, no podemos interpretar su análisis sin exponer algunos conceptos en relación a la organización de la clase pensada como la disposición y estructuración convenientes de ciertas condiciones humanas (alumnado y docente), materiales, temporales y espaciales para el desarrollo de la clase, y el logro de los valores y los propósitos educativos de la Educación Física (Romero Cerezo, 2008, p. 167).

Desde la cultura profesional, cuando hablamos de la organización de la clase, se plantea dentro de nuestro espacio de formación la importancia que tiene el ordenar y distribuir las propuestas, y el valor de mantener dentro de la clase cierta disciplina que nos asegure una sesión controlada y ordenada. Es seguro que el posicionamiento de los/as docentes, el lugar que ocupan los/as niños/as, los saberes que circulan y otras categorías que conforman el espacio escolar, dependerán de la manera en que se piensa dicha organización.

Si analizamos las diferentes visiones tradicionales de la Educación Física notaremos estructuras y formas de organización similares en todas ellas, ya que se basan en criterios fisiológicos: calentamiento, parte principal y vuelta a la calma aparecen siempre. Parafraseando a (López Pastor, 2004, p.4), con la intención que los/as alumnos/as aprendan determinados contenidos, que la clase no se transforme en un espacio recreativo o de mero activismo, surgen estos momentos que de alguna manera le dan orden para cumplir con determinados rituales tales como: saludar y despedir a los/as alumnos/as, hablar de lo que se va a trabajar y de lo que se aprendió, pedir que colaboren con el material, etc. requiriendo de un tiempo para cada

una de ellas y siendo la estructura funcional al desarrollo de los contenidos que se desean enseñar. El autor también expresa que la Educación Física tradicional se diferencia de la educativa por la utilización del juego, es ahí donde las “propuestas se limitan a la realización del alumnado de una serie de juegos que el profesor propone, un juego para calentar o animarse, algunos más para la parte principal y otro, más tranquilo, para la vuelta a la calma” (López Pastor, 2008).

Dentro de revisiones históricas realizadas por el citado autor, él explica cómo fue evolucionando la sesión en relación a las corrientes de la Educación Física:

- las estructurales, que dividen la sesión en función de las zonas del cuerpo a trabajar,
- las orgánico-funcionales, que las organizan en función de la intensidad del ejercicio,
- las que se organizan por contenidos, y
- las pedagógicas, que las organizan en función del logro de los objetivos educativos previstos en la parte principal.

En la organización Tradicional y Técnica se tienen en cuenta los criterios del docente que está a cargo de la clase, allí maximizar el control de la misma es importante para el aprendizaje motor, que se relaciona con el logro la actividad física de manera eficiente. La estructura es rígida y ver a los/as niños/as en fila, hileras, garantiza el éxito, puesto que desde una perspectiva técnica asegura un buen resultado. La eficacia está relacionada con el tiempo y el compromiso motor, ya que el aprendizaje se optimiza utilizando correctamente estas variables, la presentación de las tareas y su organización son muy importantes, el rol docente dentro de la clase es central.

Los futuros docentes de Educación Física cuando efectúan el Prácticum tienen una tendencia a desenvolverse bajo esta perspectiva técnica del profesorado. Así, una de las grandes preocupaciones que tienen cuando asumen responsabilidades de intervención docente en el aula de Educación Física es la organización y el control de la clase (Romero Cerezo et al., 2008, p.170).

Es interesante observar que dentro de la formación ha quedado instalado dentro del espacio de formación estructuras rígidas no sólo en cómo se piensa la organización sino en lo que sucede dentro de ella. Esto nos hace pensar en las propuestas de enseñanza que analizaremos a continuación.

Propuestas de enseñanza

Los/as docentes piensan propuestas de enseñanza dentro del Nivel Inicial, muchas veces alejados del diseño curricular vigente, centrados en las vivencias personales y en la cultura pro-

fesional en la que se formaron. Claramente la elección de un contenido está relacionado con aquello que es importante que aprendan y a la vez responde al posicionamiento ideológico del docente dentro de la clase. Como sujetos históricos estamos atravesados por las experiencias que nos constituyeron y muchas veces pensamos desde esa lógica en ser formadores de la niñez, sin analizar los cambios sociales e intereses por los que los/as niños/as fueron atravesados y en su propia historia personal. Pensamos en niños/as que no saben hacer nada, que no tienen experiencias y marcamos consignas a partir de tareas que deben realizar, como explica (Rozengardt, 2004, p.55) “La concepción de sujeto que tiñe las prácticas con una presencia a veces muda, es uno de los componentes presentes que definen los sentidos de la tarea y nos obliga a su revisión y a la elaboración de propuestas alternativas”, se trata de pensar en propuestas interesantes para la niñez.

Según Rozengardt, (2011) las propuestas de enseñanza cumplen múltiples funciones, por un lado los/as niños/as se apoderan de manifestaciones propias de la cultura corporal y por otro lado, desarrollan conocimientos, habilidades y capacidades que les permiten resolver problemas vinculados a su desarrollo en la vida cotidiana: “La Educación Física y sus profesores asumen un lugar de intermediación institucionalizada entre las construcciones culturales (saberes públicos en torno a las prácticas corporales y motrices) y los saberes de los sujetos en proceso de aprenderlos”. Estamos atravesados por un gran dilema, seguir reproduciendo acríticamente la cultura dominante y quedarnos con lo que se repite o proponer alternativas para que realmente el sujeto que aprende logre apropiarse de nuevos saberes que tengan significado para él.

Desde el enfoque socio-psico-pedagógico que desarrolla, Rozengardt (2011) propone articular los saberes personales del sujeto y los contenidos. Y desde la didáctica articular la enseñanza con el aprendizaje, teniendo en cuenta las estructuras cognitivas y motivacionales de los sujetos que aprenden con tareas vinculadas a su realidad personal y social.

Al momento de pensar en propuestas de enseñanzas es pertinente revisar que desde la teoría de la autodeterminación, la motivación de los/as niños/as se vincula con el desarrollo de la personalidad, importante en la formación como sujeto de derecho. Según González-Cutre (2017) expresa las personas tienen tres necesidades psicológicas básicas: la autonomía, que les permite tomar decisiones y elegir qué cosas son importantes al momento de aprender, la competencia que les permite tener determinadas habilidades para conseguir el éxito, y las relaciones sociales, que el docente debe promover en los/as niños/as con el fin de que estrechen vínculos dentro del espacio escolar.

Las propuestas se presentan como ideas abiertas para que cualquier profesor pueda darles la forma final en función de su propia formación, intereses, estilos de trabajo; atendiendo al contexto escolar singular, e incluyendo el conocimiento sobre y la participación de los alumnos “reales”, que son los protagonistas de la experiencia (Carral, 2012, p.11).

Encontramos propuestas planteadas desde los lineamientos que imponen las etapas evolutivas. A partir de características físicas, biológicas y psicológicas se fundamentan y determinan no sólo lo que pueden hacer los/as niños/as, sino también características de su personalidad sin tener en cuenta su contexto social y cultural y que responden - desde el pensamiento de Gramsci - al sentido común.

Realizando un breve recorrido bibliográfico de autores que escribieron sobre la Educación Física en el Nivel Inicial observé que los autores González y Gómez (1978) explican y teorizan algunas impresiones en relación al juego desde una perspectiva evolutiva, indicando de acuerdo a la edad de los/as niños/as ciertas características que les son propias, Franchina y Navieras (1989) plantea una planilla donde se detallan cronológicamente las habilidades motrices de los niños de 1 a 5 años y se divide en tres etapas la evolución: etapa de exploración que comprende los dos primeros años en la que llevan a cabo las habilidades motoras básicas, la etapa de pre-consolidación donde gracias a los cambios corporales y la maduración del sistema nervioso central el niño adquiere mayor coordinación y control motor, y la etapa de consolidación en la cual hay mayor fluidez y coordinación de los grupos musculares, (Scarinci, 2012, p. 37) que se alinea con los autores anteriores y arma un cuadro de características de aspecto físico y desarrollo psicomotor propias de los niños de 3 a 5 años. Para Incanbone (2005) expone características de los niños por edad, la maduración de cada uno depende de factores hereditarios y las experiencias previas, que se acomodan en un año aproximadamente. El autor designa con el nombre de bandera verde, la que habilita la posibilidad de desarrollo teniendo presente las etapas madurativas y estableciendo singularidades de los niños de dos a seis años y detalla características que tienen que ver con Motor grueso (MG) y Socio-adaptativo (S-A) (Gómez, 2004, p.73) explica que en cada etapa evolutiva hay núcleos que le dan sentido y ordenan las actividades en cada etapa.

Las tareas para Blázquez Sánchez (1982) son propuestas que se caracterizan por tener un hilo conductor, que de manera lógica encadenan determinadas acciones motrices, las cuales responden por lo general a cuestiones técnicas que el niño tiene que dominar. Para este autor la actividad motriz está conformada por factores que son el componente del acto motor (coordinación, equilibrio, precisión, etc.), el medio que hace referencia a dónde se desarrolla el acto motor, los materiales propiamente dichos, los canales de comunicación las relaciones intra e inter-grupales donde el juego se transforma en un espacio en las tareas se establecen espacios, se plantean los objetivos y la forma en que se van a realizar las acciones motrices. Las mismas se dividen en definidas, semi-definidas y no definidas, el que se pueden visualizar los diferentes comportamientos y aprendizajes.

En lo que hace a los cuentos motores, estos responden a la lógica de consignas, se observa que al momento de la narración por parte de los/as docentes, explican determinadas acciones motrices con el fin de desarrollar habilidades o capacidades. La idea se ve reflejada en (Scarinci, 2012, p.86) que expone la importancia del juego simbólico, refiere que la capacidad de imitar abre a los/as niños/as a otras posibilidades y a vencer miedos. "Es el juego que tiene

lugar en la etapa preescolar; no tiene exagerado compromiso motor, pero ofrece la estructura necesaria para iniciar posteriormente el juego con otros”.

Si profundizamos el tema de las propuestas de enseñanza en relación a la lógica del material, podemos analizar los dichos de Gómez (2004), quien explica que las actividades lúdicas se relacionan con el placer de exploración y descubrimiento mejorando la autoestima de los niños relacionándolos con el control y dominio de los mismos. Así, (Gómez, 2004, p.337) muestra “situaciones de enseñanza y aprendizaje posibles” y explica la utilización de aros para transportar, rodar y saltar; pelotas que pican para realizar la acción con diferentes posturas, con una mano y con la otra, lanzar al aire y tomarla antes de que caiga, lanzarla, etc.

El autor también plantea el cómo intervenir en la enseñanza y explica que “los materiales manipulables, suscitan en el niño la inmediata necesidad de actuar y descubrir posibilidades de juego con el material”, que “es preciso que cada niño cuente con un elemento, al menos en las primeras clases con ese material”(Gómez, 2004, p.346) y por último, que es importante dar indicaciones sobre la seguridad y el cuidado del material y del cuerpo propio y de los demás, de esta manera la lógica del material está instalada en la clase, y se vincula con el cuidado del cuerpo y con el uso del espacio.

Las propuestas de enseñanza en el Nivel Inicial están enmarcadas en diversas acciones que van desde aquellas que son conducidas desde una perspectiva acrítica hasta el juego lúdico con el derecho a ejercerlo garantizado por el o la docente.

Resultados

A partir de los datos producidos en entrevistas realizadas a los/as docentes de Nivel Inicial se pudo observar una visión tradicional de la Educación Física, con prácticas pedagógicas igualmente tradicionales que provienen de una formación profesional poco reflexiva y en consonancia con los valores hegemónicos impuestos por la con los valores hegemónicos de la sociedad, que a pesar de ser cambiante no contempla, e incluso ignora, el derecho de la infancia a jugar.

Como lo expresa Campione (2007) “Los hombres y las clases toman conciencia de su situación en el terreno de la ideología”, en esta dirección pudimos ver que el ejercicio de la autonomía de los/as niños/as en la clase de Educación Física permite poca participación, por ser clases conducidas y guiadas por el docente, clases que no permiten un espacio de pensamiento propio, capaz de deconstruirse y construirse de un modo diferente. Las clases son repetitivas, en ellas se les dice a los/as niños/as qué hacer y cómo hacerlo, y esto implica una contradicción constante en los/as docentes que expresan la importancia de la creatividad, la exploración, el descubrimiento y hasta el juego, con lo que en la realidad de la práctica ocurre.

El sentido común opera en los/as docentes, para Campione (2007) como un aparato conservador que no cuestiona, así aparecen dentro de la formación profesional de ellos/as dichos tales como este: “Por tener una estructura incorporada, organizo la clase de esta forma” (Prof.1).

En educación legitimar una única visión del mundo, sin cuestionar y sólo obedeciendo, provoca una ceguera que atraviesa las prácticas e imposibilita cualquier cambio en la cultura, manteniendo de esta forma fuertemente arraigado el pensamiento hegemónico.

¿Será que ideológicamente el “sentido común” no permite el paso a la reflexión pensando en espacios de cambios? mundo, una única forma de enseñar en la clase de Educación Física.

Así mismo, creo que los/as docentes se encuentran en cierto estado de vulnerabilidad y el sistema no colabora, ya que como cuentan en los/as entrevistados/as los cursos no son de Educación Física, en el Nivel Inicial hay poca formación y el tiempo que se puede dedicar corre por cuenta de los/as propios/as docentes que con esfuerzo intentan seguir aprendiendo y perfeccionándose. Claramente pudimos observar que el rol docente, en algunos casos sin conciencia social, -en palabras de Gómez (2017)- se acomoda al statu- quo, es decir que el poder político- educativo que reproduce los intereses de las clases dominantes y ordenándose a los intereses de la escuela, negando muchas veces a las infancias la posibilidad de encontrarse con otros tipos de prácticas.

El juego en tanto contenido no se pone de manifiesto, se lo vincula con sacar a los/as niños/as del egocentrismo, ya que a partir del juego aprenden a compartir y a no ser tan individualistas, apareciendo nuevamente el respeto por las etapas evolutivas, se observa así que aparece el fichero de juegos para tres, cuatro y cinco años, como estrategia metodológica para que aprendan todas las habilidades, capacidades, equilibrio, lateralidad, etc. y por último, el desarrollo de contenidos para que se inicien en los deportes los que se considera que colaboran también a la sociabilización. Al mismo tiempo, se revaloriza la competencia en actividades que son interesantes porque se define que colabora con la unión del grupo y enseña valores como la amistad y el trabajo en equipo, siguiendo las ideas de González y Gómez (1978), Franchina y Navieras (1989), Incarbone (2005), Scarinci (2012).

Las perspectivas ideológicas de la Educación Física operan en conjunto y eso nos permitió ver que en algunos casos las consignas que se refieren al orden, tales como, entre otras: esperar el turno, atender al sonido del silbato, sentarse en un lugar siempre, se transformaron en contenidos a desarrollar. Frente a esto nos preguntamos, ¿por qué el orden es necesario? Consideramos que dado que los/as docentes necesitan que los/as niños/as aprendan en cada clase determinados contenidos que son únicos y requieren que la ejecución sea al mismo tiempo, se vuelve necesario controlar al grupo estructurando la enseñanza en partes de la clase.

La organización de la clase dentro de la Educación Física y el uso de espacios y materiales ha sido una preocupación y desde sus inicios se intentó establecer de manera rígida, imponiendo normas de conducta y formaciones que le permitan a los/as niños/as responder rápidamente a las consignas.

Sabiendo que históricamente el desarrollismo se encadena con el higienismo y el deportivismo, podemos decir que la organización de la clase responde a intereses fisiológicos:

Utilizo esta organización porque me parece anatómicamente y fisiológicamente indicado, y preparar a los chicos para los otros niveles que lo van a utilizar y así se van acomodando (Prof. 20).

Dentro de la estructura organizativa de la clase pudimos evidenciar más de tres momentos dentro de la bibliografía y revisando a los diferentes autores. Así resulta que pudimos ver tres partes dentro de la estructura organizativa.

Cuando llegamos al patio nos sentamos, arranco la clase con una consigna o un encuadre de lo que se va a trabajar, siempre anticipando y tomando conciencia de lo que se va a realizar. Si se hace un buen encuadre de la clase con reglas claras el chico va a trabajar de acuerdo a esas reglas (Prof. 18).

Siguiendo con los/as autores/as utilizar el inicio de la clase como “una primera descarga de energía” se vio fuertemente reflejado en el discurso de los/as docentes: “hago algún juego de entrada en calor que siempre es para descargar energías, en general son de persecución donde asumo el rol de perseguir, porque así controlo que no corran como desaforados” (Prof.2, 18 y 19).

Otra características es pensar la propuesta a partir de las etapas evolutivas y el desarrollo en general, de lo que pueden hacer los/as niños/as, desde su motricidad global, motricidad fina, acciones perceptivo-motrices y conductas motrices. Todos/as los/as autores/as hablan del desarrollo desde diferentes perspectivas, y claramente se puede observar en las propuestas de los/as entrevistados/as cierta lógica dentro de esta perspectiva, ellos/as expresan que según cada edad los/as niños/as están habilitados/as o no para realizar determinadas actividades o tareas, inclusive se llega a habilitar o no la posibilidad de jugar:

Del niño de tres al de cinco hay diferencia y el de cuatro es la transición En sala de tres es el juego llevado más a la imaginación, al personaje, con los de cinco son los superhéroes que están de moda y con los de tres, los cuentitos infantiles que se relacionan con las etapas evolutivas que se deben desarrollar (Prof. 18).

Franchina y Navieras (1989) hablan sobre la etapa de exploración y explican que se concentra sólo en los dos primeros años de vida en la que se llevan a cabo las habilidades motoras básicas. Esta postura se ve reflejada al decir un/a docente:

Es fundamental porque la sala de tres no es lo mismo que la sala de cinco. Yo tengo la sala de cinco que ya saben qué corresponde hacer en cada lugar y en cambio, en la sala de tres les tenés que dar un material a cada uno, es más individual y hay más exploración (Prof. 6).

Una característica de la visión desarrollista -expresa Rivero (2008)-consiste en que el juego motor se piensa desde una perspectiva tradicional respondiendo a las demandas físicas que impone el juego, reglas definidas, espacios y tiempos delimitados, estrategias vinculadas con la toma de decisión y juego con otros donde el espacio de libertad es compartido como estrategia metodológica y no como contenido.

Lxs entrevistadxs hablan de juegos para correr, saltar y con preguntas del tipo de *¿quién puede hacer?, ¿se animan?*” surgen tareas difrazadas bajo la forma de juego, también mencionan los juegos tradicionales: “Juegos tradicionales como por ejemplo el *¿Lobo está?* o las escondidas, juegos que se transmiten dentro de nuestras culturas” (Prof. 1, 7 y 11).

Además, se visualiza como una forma de salir de cierto egocentrismo propio de esta edad, así tal como lo manifiestan González y Gómez (1978), Franchina y Navieras (1989), Incarbone (2005), Scarinci (2012) las propuestas parten de juegos grupales, la intención es unir e incentivar un cooperativismo que probablemente no sea importante o no sea posible lograr en todos/as los casos. “Que se puedan relacionar socialmente, que sean buenos compañeros” (Prof. 20).

Algunxs docentes expresan con claridad que enseñan mini deporte y otrxs desarrollan habilidades pensando que serán necesarias para la formación deportiva en un futuro próximo. Los/as autores/as Incarbone (2005) y luego Scarinci (2012) explican que: “De todas maneras, niños de 3 a 7 años sometidos a prácticas deportivas intensas aprenden combinaciones de movimientos considerablemente más complejas que las mencionadas hasta aquí”.

Creemos que esta cita podría expresar y sintetizar el pensamiento de los/as entrevistados/as acerca de uno de los/as sentidos que tiene la Educación Física en el Nivel Inicial, sentido que a nuestro criterio atraviesa las prácticas en general.

Las causas de este predominio del deporte, de su valor hegemónico, son varias y nos interesa destacar algunas de ellas. La primera es que el juego en tanto derecho y como contenido es muy poco valorizado dentro de una sociedad capitalista que intenta exponer a sus integrantes desde muy pequeños a la llamada “sana competencia”, lo que implica que el sujeto se destaque, sobresalga en su individualismo. En lxs entrevistads aparece instalada la idea de que el juego no colabora en el desarrollo técnico, que no desarrolla las habilidades para poder aprender un deporte en el futuro, que sólo divierte, que lxs niñxs no saben jugar, y

que cuando lxs niños en el Nivel Inicial solamente juegan el resultado es una motricidad poco eficiente lo cual se nota con facilidad. En segundo término observamos que la escuela utiliza el deporte y por ende la Educación Física como un medio de jerarquización de la práctica docente, valorándose de modo positivo la competencia a la que se expone lxs niños. Así aparecieron en los relatos elementos como olimpiadas en el jardín, encuentros con padrxs a partir de proyectos educativos de las escuelas y otras propuestas que van en concordancia con el deporte y la competencia.

Conclusión

Después de realizar un análisis a partir de la investigación realizada, entiendo que para promover clases innovadoras sólo se puede lograr con un cambio ideológico dentro del espacio escolar, y claramente la modificación de un paradigma implica el consenso dentro del espacio escolar.

Pensar en propuestas de enseñanza, no hace referencia a una lógica interna sin tener en cuenta relaciones sociales y afectivas, se construye a partir de los vínculos dentro de las relaciones entre docente y alumno/a y son importantes para ese sujeto pedagógico que quiere aprender jugando ponga su corporeidad y su disponibilidad corporal en un contexto social participativo, otorgando un rol protagónico de los/as niños/as como mentores activos/as de sus prácticas.

Transformar la clase y brindar autonomía en espacios creativos implica un cambio de convención cultural, en una genuina invitación al jugo y a jugar de verdad.

Sucede así, que si no estamos dispuestos a producir una nueva cultura corporal y no se cuenta con docentes que se formen profesionalmente resulta insuficiente para generar cambios.

Poder salir de literaturas rígidas que nos informan cuanto salta, lanza o corre para revisar otros conceptos o valores sobre el conocimiento de las infancias, entender el contexto, la cultura que lo/a atraviesa, los conocimientos que tiene, lo que sabe hacer y sobre todo lo que le interesa implica conectar con el deseo y la motivación en el desarrollo de la personalidad.

Supongamos ahora que en el espacio escolar existieran los medios para crear cultura corporal significativa para los/as niños/as y veremos que de ser así, podríamos encontrarnos con una infancia potencialmente creativa y pensante, con espacios en los que la discusión y el encuentro con el otro serían constantes por ser necesarios en la búsqueda de ideas intrínsecamente motivadoras. Entonces, ¿cómo serían nuestras prácticas?

Referencias bibliográficas

Blázquez Sánchez, D. (14 de abril de 2017). *Apunts d'educació física i medicina esportiva*. Recuperado el 8 de marzo de 2019, de <http://www.apunts.org>

- Campione, D. (2007). *Para leer a Gramsci*. (Argentina, Ed.) Buenos Aires: Ediciones CCC, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Corrales, N. (2015). Clase (de Educación Física). En C. Carballo, *Diccionario crítico de la educación física académica* (Primera edición ed., págs. 93-97). Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Davini, M. (2008). *Método de enseñanza Didáctica general para maestros y profesores* (primera edición ed.). Buenos Aires: Santillana.
- Fanchina, D. & Naveiras, D. (1998). *La educación física en el nivel inicial* (Primera edición ed.). Buenos Aires: La consigna.
- Gómez Smyth, L. (2015). *Las Intervenciones Docentes y la Construcción de Situaciones Lúdicas en la Educación Física Infantil*. Barcelona, Catalonia, España: Universitat de Barcelona.
- Gómez, R. (2004). *La enseñanza de la educación física*. Buenos Aires: Stadium.
- González, L., & Gómez, J. (1992). *La educación física en la primera infancia* (Segunda edición ed.). Buenos Aires: Stadium.
- González-Cutre, D. (2017). Estrategias didácticas y motivacionales en las clases de educación física desde la teoría de la autodeterminación. (E. W. (www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/e-motion/index), Ed.) *e-Motion. Revista de Educación, Motricidad e Investigación* (VIII), 44-62.
- Guinguis, H., & Incarbone, O. (2012). *Educación física en el nivel inicial 2 a 5 años. Planificación anual y diaria* (Primera edición ed.). Buenos Aires: Asociación Sportsalut.
- Incarbone, O. (2005). *Juguemos en el jardín. Juego y la actividad física en la educación inicial: 2-6 años* (Segunda edición ed.). Buenos Aires: Stadium.
- Incarbone, O., & Guinguis, H. (2004). *Educación física. Propuesta para 5 años*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hola Chicos.
- López Pastor, V. (15 de octubre de 2008). *La sesión en Educación Física*. Recuperado el 24 de Enero de 2019, de En E.F.Deportes.com. Año 7 n° 43: <http://www.efdeportes.com/efd43/sesion.htm>.
- López Pastor, V. M. (2006). Buscando una evaluación formativa. *Apunts Educación Física y deportes*, 16-26.
- Pedraz, M. V. (2005). El cuerpo de la educación física: dialéctica de la diferencia. *Revista iberoamericana de educación* N° 39, 53-72.
- Rozengardt, R. G. (2018). APORTES PARA UNA AGENDA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN SUDAMÉRICA. *Revista de ALESDE*, IX (2), 19-32.
- Rozengardt, R. (2004). Sujeto pedagógico de la educación física. Teoría, Práctica y Crítica. *Educación física y deporte. Universidad de Antioquia*, 23 (1), 45-55.
- Scarinci, E. (2012). *Educación Física en el jardín de infantes. "El día más lindo"*. (Primera edición ed.). Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Vicente Pedraz, M. (2010). Educación Física e ideología. Retos. *Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación* (17), 76-85.
- Ynoub, R. (2015). *Cuestión de Método. Aporte para una metodología crítica* (Vol. I). México: Cengage Learning.

CURRÍCULUM Y MEMORIA REVISIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ARGENTINA DEL NIVEL INICIAL DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR

Ana Daniela Mansi (UNLU/UFLO) danielamansi19@gmail.com

Resumen

El siguiente escrito porta como objetivo indagar sobre los Diseños Curriculares de Educación Física en el nivel inicial durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) en Argentina. Para ello, analizaremos los contenidos, objetivos y actividades propuestas en cada uno de los documentos curriculares.

El estudio se porta sobre una metodología cualitativa (Denzin y Lincoln, 2011; Ynoub, 2015) siendo exploratorio-descriptivo posicionado desde un enfoque interpretativo.

La muestra es intencional – finalística, para ello hemos tomado dos documentos: los Lineamientos Curriculares de Educación Física del año 1976 y el Diseño Curricular para el Nivel Inicial de 1982, sosteniendo que la documentación es entendida como una estrategia metodológica de información (Valles, 1999).

Realizado el análisis de los documentos curriculares, sus contenidos, objetivos y actividades propuestas y, en base a los estudios previos que tematizan a la educación argentina durante

dictadura, vemos plasmada una pedagogía tecnicista, eficientista y personalista en menor medida de la Educación Física, anclada en la enseñanza de aprender a hacer tareas motoras.

Palabras clave: diseños curriculares - educación física - nivel inicial - dictadura cívico-militar

1. Introducción

El siguiente escrito porta como objetivo indagar sobre los Diseños Curriculares de Educación Física en el nivel inicial durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) en Argentina. Para ello, identificaremos y analizaremos los contenidos, objetivos de aprendizaje y actividades propuestas en cada uno de los documentos curriculares.

El estudio se apoya sobre una metodología cualitativa (Denzin y Lincoln, 2011; Ynoub, 2015) siendo exploratorio-descriptivo posicionado desde un enfoque interpretativo.

La muestra es intencional – finalística, para ello hemos tomado dos documentos: los Lineamientos curriculares de Educación Física del año 1976 para nivel preescolar y el Diseño Curricular para el nivel preescolar de 1982, puesto en vigencia desde la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sosteniendo que la documentación es entendida como una estrategia metodológica de información (Valles, 1999). No obstante, la presente ponencia se encuentra adscripta al campo de la historia reciente de la educación, abogamos a las ideas de Franco y Levin (2007), sobre que la historiografía se propone hacer del pasado reciente un objeto de estudio, tratándose de un pasado actual, o más bien en proceso de actualización.

Realizaremos el análisis de los documentos curriculares, en base a algunos de los estudios previos que tematizan a la educación argentina durante dictadura (Tedesco, Braslavsky y Carciofi, 1983; Puiggrós, 2003; Pineau y Mariño, 2006; Kaufmann, 1996; Simón, Ponce y Encabo, 2017; Fernández Pais, 2019; Zaida Lobato, 2019), de la educación en general y del nivel inicial en particular.

Pretendemos con el corriente estudio construir una memoria histórica, dando cuenta de las políticas represivas y discriminadoras llevadas a cabo en el ámbito educativo, y las intenciones de construir un cuerpo infantil homogéneo, nacionalista – católico y portador de valores mediante el eficientismo y tecnicismo desarrollado en las instituciones educativas, e indagar junto a ello los sucesos en el campo de la Educación Física en el nivel inicial.

2. Diseño metodológico

El estudio, de indagación documental, se porta sobre una metodología cualitativa (Denzin y Lincoln, 2011; Ynoub, 2015) siendo exploratorio-descriptivo posicionado desde un enfoque interpretativo.

La muestra, es intencional – finalística, para ello hemos tomado dos documentos: los Lineamientos curriculares de Educación Física del año 1976 y el Diseño Curricular para el Nivel Preescolar de 1982 emitido por la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sosteniendo que la documentación es entendida como una estrategia metodológica de información (Valles, 1999). Para el análisis de indagación documental, tomaremos tres ejes transversales que darán respuesta al objetivo de nuestro trabajo: los contenidos, los objetivos de aprendizajes, y actividades propuestas en ellos. Desde allí indagaremos e interpretaremos los discursos pedagógicos que atienden al contexto en cuestión desde la Educación Física del nivel inicial.

No obstante, adscribimos el trabajo en el campo de la historia reciente de la educación, adoptando una perspectiva historiográfica interdisciplinaria, poniendo en marcha nuevas formas de hacer, pensar y sentir la historia (Ascolani, 2001, 2004).

3. Resultados y discusiones

3.1. Memorias sobre el Jardín de Infantes: autoritarismo, represión y discriminación (1976-1983)

En las siguientes líneas nos adentraremos a mediados de la década del '70 del siglo pasado, momento en el cual en Argentina se pone en marcha un golpe de estado en manos de Videla, Massera y Agosti, irrumpiendo el gobierno de Isabel Perón. Antes de comenzar a construir memoria sobre los hechos más siniestros de nuestro país, quisiéramos esclarecer que la historia no debe entenderse como procesos lineales, por el contrario, en necesario rasgar sobre las capas arqueológicas de los sucesos, y ver las condiciones de posibilidad de cada uno de ellos.

Desde nuestro estudio, se nos dificulta alumbrar cada una de las causas por las cuales Latinoamérica ha sufrido golpes de estado, y la experimentación de políticas neoliberales en la región. Por tales motivos, en el correr del escrito, el/la lector/a podrá encontrarse con un primer momento de indagación sobre los proyectos hacia la Educación Física del Nivel Inicial en Argentina durante el último gobierno procesista, dando luz sobre las pedagogías tecnicistas y eficientistas de la educación de los cuerpos infantiles y su mixtura con la corriente pedagógica personalista (Kaufmann, 1996).¹

En años anteriores, la triple A y otros grupos parapoliciales comenzaron a desplegar políticas represivas y de persecución, desatadas tiempo después mediante el autollamado Proceso de Reorganización Nacional en 1976. Dicho proceso, contó con el consenso poblacional ya que “en la trama político-cultural argentina estaba muy arraigada la creencia de que el orden autoritario solucionaría los problemas sociales” (Puiggrós, 2003, p. 167).

¹ Para ampliación del tema ver investigaciones llevadas a cabo en el Centro de Estudios en Historia de la Educación Argentina Reciente (HEAR) – Universidad Nacional de Rosario.

Es así, como comienza el desmantelamiento de los sindicatos, organizaciones sociales, centros de estudiantes, espacios públicos, persecuciones, secuestros, torturas, violaciones, asesinatos, apropiaciones de bebés, todo ello mediante la construcción del *enemigo*, catalogado por la milicia como los/as *subversivos/as*.

El esquema represivo construido, como dispositivo de control social ha sido entonces el siguiente: a) todo hecho social es un hecho político, b) todo hecho político es un hecho subversivo, c) todo hecho subversivo debe ser reprimido. (Pineau, 2006).

De tal forma, se destraban en Argentina las políticas neoliberales, y los objetivos de dicha implementación no se ha dado sólo en el plano económico, sino en la intervención sobre la subjetividad de los sujetos, mediante la ruptura de todo tipo de lazo social, floreciendo en ellos/as el miedo, pero sobre todo *angustia*.²

La dictadura vio en la educación el espacio propicio de divulgación marxista y nacimiento de la subversión, contrarrestándolo con una coherencia entre la política económico-social, la represión y la educación (Puiggrós, 2003). A partir de ello, comienza un plan de intervención directa sobre los procesos educativos, tanto en nivel inicial, primario, medio como terciario y universitario, mediante varias políticas represivas: operación claridad, censura de bibliografía, documentos³ editados y distribuidos a docentes y estudiantes, entre otras. A continuación comenzaremos a involucrarnos en el nivel inicial, caracterizado como pre-primario, pre-escolar o jardín de infantes en aquel entonces.

Fernández Pais (2019) nos interpela diciendo que a partir de 1976 el jardín de infantes se encontraba bajo sospecha, lugar donde podría germinar la subversión, y florecer el futuro caos social. Es por ello, que en el año 1977 se difunde un documento generado y distribuido a los establecimientos educacionales por el Ministerio de Cultura y Educación con intenciones de ser leídos por docentes y estudiantes (si fuese necesario). En él podremos encontrar varias caracterizaciones sobre: conceptos generales de la subversión, las organizaciones subversivas, estrategias para eliminarlas, y la construcción del futuro.

El documento nos alega que “el accionar subversivo se desarrolla a través de maestros ideológicamente captados que inciden sobre las mentes de los más pequeños, fomentando el desarrollo de ideas o conductas rebeldes, aptas para la acción que se desarrollará en niveles superiores” (MCyE, 1977). A raíz de la cita, damos cuenta que el documento no remite sólo a identificar prácticas docentes subversivas sino asumirse como uno en función de desplegar o no esas prácticas. He aquí, que una de las primeras represiones cometidas dentro del jardín de infantes fue la prohibición bibliográfica ya que “hay una notoria ofensiva marxista en el área de la literatura infantil” (MCyE, 1977).

2 Para ampliar conceptualizaciones, leer Murillo (2012) Posmodernidad y Neoliberalismo: Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios en América Latina.

3 Documentos del archivo BANADE (Banco Nacional de Desarrollo) apartados específico sobre educación, y Subversión en el ámbito educativo (conozcamos a nuestro enemigo)” de 1977.

Se pone en marcha entonces, una pedagogía de la sospecha, sobre la literatura infantil y las prácticas docentes, ya que el Jardín de Infantes se lo reconoce como el primer eslabón del engranaje escolar, considerado como espacio con potencialidad de reproducir o contradecir el discurso oficial (Bauso y Merciai, 2017).

En base a ello, y a las modernizaciones pedagógicas⁴ (Guitelman, 2006) llevadas adelante por la dictadura, los principios de eficiencia, eficacia, rendimiento y tecnicismo se encontraron como punta pie de las nuevas tendencias educativas, con objetivos concretos: construir el nuevo cuerpo infantil social de la nación, desterrando al *enemigo*, bajo los valores de la familia, el nacionalismo, la religión católica y las tradiciones.

El proceso de modernización educativa sustentó la concepción pedagógica tecnicista, enmarcados en una conducción del aprendizaje bajo un perfil docente deseado, esquivando la indagación de saberes previos de los/as niños/as a quienes se los/as entrenaba para las tareas, dicho de otro modo, se implementó el “aprender haciendo” (Pineau, 2006, p. 78).

Una de las estrategias para llevar adelante la propuesta modernizadora de las cuestiones didáctico-pedagógicas, fue la creación de dispositivos de capacitación para los docentes en ejercicio, creándose así en 1980 la Escuela Superior de Capacitación Docente.⁵

Dicho proceso modernizador de las cuestiones pedagógicas y didácticas, propuso no sólo la homogeneización de las prácticas docentes, sino también que se crearan los Diseños Curriculares y lineamientos (siendo su elaboración definitiva en 1981), el cual es concluyente su organización en el nivel cronológico – evolutivo de los niños y niñas. Podemos observar estas características en los Lineamientos Curriculares de Educación Física (1976) y el Diseño Curricular para el Nivel Preescolar (1982) de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires los cuales comenzaremos a indagar en líneas subsiguientes.

3.2. Una indagación curricular: la pedagogía tecnicista y el personalismo en la Educación Física del Nivel Inicial

Como hemos nombrado anteriormente, el autollamado Proceso de Reorganización Nacional pone en marchas diversos proyectos educativos, los cuales adhieren en parte al tecnicismo pedagógico y a las corrientes pedagógicas personalistas.

Entendiendo que dicho proyecto generó una “revalorización del autoritarismo pedagógico tradicional” (Tedesco, et al., 1983, p. 27), la Educación Física del nivel pre-escolar no se encontró ajena a ello, y menos tratándose de la materia que porta en sí la educación de los cuerpos infantiles.

⁴ Es necesario aclarar, que hubo dos concepciones pedagógicas bien marcadas durante el proceso: el Ministro de educación Bruera y el Ministro de educación Llerena Amadeo, ofrecen dos líneas pedagógicas distintas dentro del proyecto educativo autoritario (Tedesco, Braslavsky y Carciofi, 1983).

⁵ La asistencia a ellos desde Pineau (2006), tenían carácter obligatorio alegado desde el Estatuto Docente.

El capítulo IV del Diseño Curricular para el nivel preescolar (1982) nos ofrece 12 páginas destinada a la Educación Física para niños y niñas de 4 a 5 años. Desde sus fundamentos aporta:

El niño que transita por este período de la vida debe integrar en ellos patrones perceptivos-motores fundamentales y obtener una funcionalidad orgánica plena, a fin de lograr seguridad y dominio de sí mismo, un estado de buena salud y una adecuada adaptación al mundo externo (MCBA, 1982).

Hallamos dentro de sus fundamentaciones lineamientos de las concepciones libertarias de la educación, ofreciendo a niños y niñas la “búsqueda creativa de soluciones a las dificultades que presentan” (DCNP, 1982, p. 65). Tomando los aportes de Tedesco, *et al.* (1983) dan cuenta que el ámbito educativo, se ha ido conceptualizando en términos pedagógicos libertarios, empero Pineau (2006) nos habla de dos disyuntivas que aparecen en los Diseños Curriculares del proyecto autoritario: fundamentaciones psicopedagógicas arraigadas en el conductismo (el cual se encontraba en las aulas y había que desterrarlo), y la concepción psicogenética (la cual es anclada en las fundamentaciones de los diseños curriculares). Ésta última la evidenciamos en el capítulo ofrecido a Educación Física en el jardín de infantes, el cual se encuentra orientado más al proceso de aprendizaje que de enseñanza, pero determinado por el nivel cronológico y maduración psicológica individual del niño o la niña, fundamentado en la teoría psicogenética piagetiana.

Al comenzar a indagar sobre los contenidos propuestas para Educación Física, desde los Lineamientos Curriculares del año 1976, hallamos entre sus contenidos mínimos fuertes adhesiones a una perspectiva desarrollista:⁶

- Correr.
- Caminar.
- Saltar.
- Gatear.
- Salticar, entre otros (CNE, 1976).

Los contenidos mínimos ofrecidos, observamos que son habilidades motrices, y cada uno de ellos se encuentra acompañado de actividades previstas.

Desde los Lineamientos Curriculares de Educación Física de 1976, hacia la construcción del Diseño Curricular para el Jardín de Infantes de 1982, hallamos el destierro de contenidos

⁶ Dicha perspectiva estudiada por Mansi (2018), corresponde a la enseñanza y desarrollo de las habilidades motoras básicas en la Educación Física del nivel inicial.

mínimos de la materia, apareciendo en el primer documento, y desapareciendo en el último, concentrando sus lineamientos sobre objetivos y actividades a realizar.

La falta de contenidos sobre la materia, nos muestra una política educativa negativa, relegando todo aquello que no debía ser enseñado o que podía ser ambiguo para el/la docente, reduciendo de esta forma los conocimientos que circulaban en las escuelas, ofreciendo un universo de saberes acotados, fragmentados y a-históricos.

En los Lineamientos Curriculares de Educación Física (1976) no encontramos una fundamentación sobre la materia, empero entre sus objetivos se encuentra:

Adquirir el hábito de una buena postura (de un modo funcional).

Desarrollar la capacidad de utilizar la fuerza corporal en forma parcial o total, conforme a posibilidades.

- Estimular el desenvolvimiento de la capacidad motora general.
- Estimular y acrecentar la coordinación neuro-muscular (CNE, 1976).

Y desde el Diseño Curricular para el Jardín de Infantes (1982), algunos de sus objetivos son, que el/la niños/a:

- Incremente gradualmente su fuerza muscular.
- Aumente gradualmente su resistencia al esfuerzo.
- Ejercite su lateralidad dominante.
- Utilice adecuadamente el espacio.
- Resuelva eficientemente tareas motrices.
- Adopte una postura adecuada.
- Mantenga su flexibilidad corporal (MCBA, 1982).

Observamos que los objetivos descriptos de ambos documentos se encuentran narrados como conductas o acciones motrices. En función de ello, percatamos el reduccionismo sobre la función pedagógica de la Educación Física en la educación inicial, y el tecnicismo sobre los contenidos, en articulación constante con el proyecto educativo dictatorial desde el cual es “presentado así un modo tan cerrado como atomizado de conocer” (Guitelman, 2006, p. 42), desterrando además toda posibilidad de creación, transformación colectiva o apertura a otros saberes de la cultura corporal.

No obstante, se decidió construir el capítulo destinado a Educación Física del Jardín de Infantes (1982) sobre objetivos y actividades las cuales se hallaban narrados sobre conductas motrices esperables por los/as niños/as que transitaban el jardín de infantes.

Desde el proyecto educativo, a su vez de autoritario, jerárquico y ordenado, se pone en marcha una búsqueda de gobernabilidad sobre los cuerpos infantiles, y encontramos en Educación Física el hueco propicio para desplegar su irrupción subjetiva en la(s) niñez. Es así, como las propuestas pedagógicas en Educación Física del jardín de infantes, encontraron su legitimidad bajo la puesta en práctica de las tareas motrices y ejercitaciones, yendo al encuentro de técnicas de movimiento, que debían ser enseñadas en algunos casos, y “pulidas” en otros. De tal forma, dentro de los documentos curriculares, las propuestas son alegadas como “actividades tendientes al logro de objetivo de conductas” (Marciai y Bauso, 2017, p. 156), esas conductas debían ser objetivables, cuantificables y evaluables, desterrando toda posibilidad de movimiento inesperado. Algunas de las actividades propuestas son:

Caminar:

- en grupo, individual, en parejas.
- Con cambio de dirección, Hacia adelante, hacia atrás.
- Entre obstáculos de diferentes alturas.
- Con elementos, bolsitas, aros, sogas, bastones, cajoncitos, cubos.
- Sobre o con pequeños aparatos (CNE, 1976).

Caminar:

- Con distintos ritmos.
- Correr velozmente y luego lentamente.
- Saltar de un banco a la colchoneta sin perder el equilibrio.
- Arrojar un pompón de lana hacia arriba,
- Correr esquivando obstáculos.
- Saltar sobre un pie y luego sobre el otro sin perder el equilibrio.

Arrojar una bolsita con una mano sobre el hombro a un blanco en la pared (MCBA, 1982).

Desde ésta pedagogía del movimiento infantil, vemos que las actividades se encuentran directamente relacionadas a sus objetivos, los cuales fueron acciones motoras estereotipadas en constante búsqueda de construir arquetipos de cuerpos infantiles que sean en el futuro quienes conforman la columna vertebral social.

En función de todo lo dicho, damos cuenta que:

Los Diseños Curriculares durante el gobierno militar evidenciaron también neta influencia del tecnicismo pedagógico. Los objetivos tanto en Ciudad de Buenos Aires como en Provincia de Buenos Aires, debían estar formulados en términos de conductas visibles y evaluables,

presentándose en áreas o al dominio de conductas las referidas al mantenimiento del orden y a la adquisición de destrezas (Marciai y Bauso, 2017).

De modo tal, que en la enseñanza de “correctas” técnicas de movimiento, y la instrucción moral, la niñez más que contemplarse en sus diferencias, se definía a partir de un modelo único, propio de las pautas culturales de los estratos urbanos medios (Guitelman, 2006).

El ideario de construir cuerpos infantiles homogéneos, bajo la búsqueda del movimiento eficiente y eficaz, hallamos que “cobró amplia dimensión el aprender a hacer en forma descontextualizada y parcelada” (Bauso y Merciai, 2017, p. 154). Y ese aprender a hacer, debía ser enseñado por los/as docentes quienes fueron considerados/as durante el último gobierno dictatorial, como meros reproductores de tareas pautadas en los Diseños Curriculares, estrechando su tarea a ejecutar las actividades diseñadas por “especialista”, poniéndose en juego el furor planificador de la tarea docente.

En función de la indagación realizada en los documentos curriculares de Educación Física construidos y puestos en vigencia durante la última dictadura cívico-militar, los/as docentes se transforman en ejecutores de tareas y actividades previstas en los Diseños Curriculares, y los niños y niñas en empleadores de las habilidades motoras y movimientos esperados dentro de las ejercitaciones, en búsqueda de cumplimentar con los objetivos demarcados en los lineamientos.

No obstante, hallamos particularidades de la corriente educativa personalista. En el apartado de recomendaciones del Diseño Curricular para el Nivel Preescolar (1982) alegan:

- Toda actividad [...] es importante clarificar cuál es el objetivo fundamental y cuáles los concomitantes.
- La clase debe tener una duración progresiva [...] debiendo graduar el tiempo en base a los temas.
- Los juegos grupales deben considerarse como actividades a planificar en función de los objetivos.
- Los elementos y aparatos están al servicio del niño y de su movimiento [...] no debe planificarse una clase alrededor de un elemento sino utilizar estos en los momentos necesarios y en función de su utilidad para ayudar al niño a encontrar las respuestas motoras buscadas.
- Lo fundamental es conocer la progresión de dificultades perceptivo-motoras que los pequeños pueden encarar en cada período.

Hallamos entre las recomendaciones del apartado curricular, adscripciones no sólo a la corriente tecnicista pedagógica sino además al personalismo educativo. Tomando las investigaciones de Kaufmann (1996) El personalismo, sostiene sus postulados teóricos bajo la concepción que el hombre debe alcanzar su interioridad, llevando a cabo un proceso perfectivo humano, haciendo hincapié en la formulación de un proyecto personal de vida. Aquí encontramos, que desde la educación física se coloca la mirada hacia el desarrollo individual de los sujetos, atendiendo a las necesidades resolutivas personales. A raíz de ello, cabe destacar la impronta de *perfección motriz* que evidenciamos en los objetivos, las recomendaciones y las actividades propuestas en los documentos curriculares aquí analizados.

4. Conclusiones

En base a la indagación de los Lineamientos Curriculares de Educación Física del año 1976 y el Diseño Curricular para el Nivel Preescolar del año 1982, específicamente su capítulo IV referido a Educación Física, podemos dar cuenta que los contenidos, objetivos y actividades lograron formar parte de los proyectos educativos puestos en marcha en la última dictadura cívico-militar.

Bajo la concepción de modernización pedagógica, la pedagogía tecnicista y personalista, la Educación Física del primer eslabón educativo halló su legitimidad bajo la enseñanza de contenidos y cumplimiento de objetivos netamente motrices, específicamente en llevar a cabo procesos de enseñanza (dispuestos como actividades) donde las conductas infantiles sean objetivables, cuantificables, visibles y evaluables, desterrando toda posibilidad de acciones indeseadas o inesperadas.

Las intenciones de gobernabilidad de las conductas infantiles, nos hace referencia a la construcción de los cuerpos que porten consigo no sólo acciones homogéneas sino los valores impuestos por la dictadura militar: la familia (tradicional), la moral, la religión católica, y la jerarquía. Allí encuentra sus caminos de desarrollo la educación personalizada: atendiendo a los procesos individualistas y a los proyectos de vida singulares de cada niño y niña.

En función de ello, y de querer imponer las políticas neoliberales, evidenciamos además las intenciones de ruptura de los lazos sociales desde la Educación Física del jardín de infantes, donde las actividades que los/as docentes debían ejecutar (las cuales florecen sobre el concepto de individualidad) destierren toda posibilidad de construcción colectiva y espacios dialógicos.

5. Referencias bibliográficas

Ascolani, A. (2001). La historia de la Educación Argentina y la Formación Docente. Ediciones y demanda institucional. *Revista brasileira de história da educação*, 1(1).

- Ascolani, A. (2004). Heurística y construcción del conocimiento en la historia de la educación argentina. En: *III Congresso Brasileiro de História da Educação*. Curitiba, Brasil.
- Bauso, A. y Merciai, A. (2017). (Etapa 1974-1983) El Proyecto Educativo Autoritario en A. Simon, R. Ponce y A. Encabo (comp) *Apuntes de Historia y Política del Nivel Inicial* (pp. 133-170). Buenos Aires: EdUNLu.
- CNE (1977). Lineamientos Curriculares de Educación Física. Separata del currículum de 1° a 7° grados y nivel preescolar. Buenos Aires, Argentina.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (2011). *Manual de investigación cualitativa. Volumen I*. Barcelona: Gedisa.
- Fernández Pais, M. (2019). *Historia y pedagogía de la educación inicial en la Argentina. Desde el proyecto sarmientino hasta los inicios del siglo XXI*. Rosario: Homo Sapiens.
- Franco, M. y Levín, F. (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Guitelman, P. (2006). *La infancia en dictadura. Modernidad y conservadurismo en el mundo de Billiken*. Buenos Aires: Prometeo.
- Kaufmann, C. (1996). *Implicancias del personalismo en el plano educativo. Argentina 1976-1983*. Facultad de Ciencias de la Educación Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Mansi, D. (2018). *Construcción Histórica de la Educación Física Argentina del Nivel Inicial*. Tesis Inédita de Maestría. Universidad de Flores, Buenos Aires.
- MCBA (1982). *Diseño Curricular para el Nivel Preescolar*. Secretaría de Educación. Buenos Aires, Argentina.
- Murillo, S. (2012). *Posmodernidad y Neoliberalismo: Reflexiones Críticas Desde Los Proyectos Emancipatorios de América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburgo.
- Pineau, P., Mariño, M., Arata, N. y Mercado, B. (2006) *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Alternativa Pedagógica.
- Puiggrós, A. (1992). *Historia de la educación Argentina III. Escuela, Democracia y Orden (1916 - 1943)*. Buenos Aires: Galerna.
- Simon, A., Ponce, R. y Encabo, A. (comp) *Apuntes de Historia y Política del Nivel Inicial* Buenos Aires: EdUNLu.
- Tedesco, J.C., Braslavsky, C., Carciofi, R. (1983). *Proyecto Educativo Autoritario. Argentina (1976-1982)*. Buenos Aires: Flacso.
- Valles, M. (1999). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. España: Editorial Síntesis.
- Ynoub, R. (2015). *Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica*. Tomo I. México D.F: CENGAGE Learning.
- Zaida Lobato, M. (2019). *Infancias Argentinas*. Buenos Aires: Edhasa.

APORTES A UNA CONSTRUCCIÓN DIDÁCTICA DEL JUGAR EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR

Manuel Dupuy* (UFLO/IEF-NS) manu_dupuy10@hotmail.com

Resumen

El escrito pretende ofrecer herramientas conceptuales, aunque en parte del orden procedimental, en relación a cómo invitar a jugar desde una perspectiva de derechos, esto es, garantizando experiencias de verdadero juego en el marco de la escolaridad.

Desde el sentido común pareciera un hecho menor, cotidiano, que lxs docentes propicien invitaciones a jugar a niñxs y adolescentes en las clases de Educación Física, aun así, esto no nos parece una ingenuidad a sabiendas de su carga ideológico – pedagógica que esta acción conlleva. Puesto que la cultura escolar hegemónica imprime sobre las prácticas corporales que ocupan a la disciplina, un carácter utilitario y eficientista desde visiones higiénicas, deportivas, psicomotrices, desarrollistas o recreativistas.

En un primer momento nos ocuparemos de presentar algunas características de docentes que, distanciadx de aquellas visiones, ubican el juego desde una concepción de *derecho* y so-

* Universidad de Flores (CABA). Profesorado en Educación Física Nuestra Señora (Lincoln, BS.AS.).

cialización cultural, y cómo desde este posicionamiento invitan a jugar de manera *transparente*. En segundo lugar, presentamos *saberes* ligados al juego y sobre aquello que conllevaría ser un buen/a jugador/a, en articulación con la posibilidad de jugar diferentes prácticas que vienen siendo sistematizadas en el orden de lo que ha sido denominado como cultura corporal, cultura de movimientos o cultura corporal de movimientos.

Palabras clave: educación física crítica - didáctica - juego y jugar - enunciados / invitaciones - saberes culturales

Educación Física: concepción docente en juego

Concepciones sobre el juego y el jugar	
I- Como derecho y socialización cultural	Eje temático (exploración – creación)
	Saber / Contenido cultural
II- Como recurso o medio didáctico	Utilitario (eficientísimo – productividad)

Sirviéndonos de las investigaciones de Mansi (2019) y en sintonía a las ideas de Corrales et al. (2010), superar la perspectiva positivista, instrumentalista, saludable, funcionalista, disciplinadora, elitista, ahistórica y acrítica que ha sostenido largamente la Educación Física en su devenir histórico desde finales del Siglo XIX, necesita de revisionismos profundos y permanentes sobre su práctica de intervención, en tanto social y educativa, en función de generar propuestas no sólo tendientes a la innovación sino a la transformación de la disciplina entendida como área de conocimiento.

Uno de los caminos posibles viene conforme a la generación de condiciones de posibilidad en tanto el acceso por parte de las personas a la cultura corporal, que se materializa en experiencias corporales bajo un sentido lúdico (Bracht, 1996), lo cual no significa la negación de la perspectiva biológica. En esta línea sustentamos la idea de que para adscribirse en una práctica pedagógica con sentido socio – crítico en relación al juego y el jugar se vuelve necesario correrse de la mirada del juego como principal recurso metodológico y didáctico, en la dirección planteada por López Pastor (2004), para ubicarse desde un modelo que lo conciba como *espacio imaginario, de derecho y socialización cultural* (Pavía, 2009b; Rivero, 2011a; Sarlé, 2011; IPA, 2010, 2013; CDN, 2013).

Al respecto, Santín (2001) y Kac (2017) refieren a que el juego y lo lúdico son elementos que permiten humanizar a la sociedad ante la investida del sistema económico – social capitalista el cual oprime los procesos de ludización. Por ello comprenden que lo lúdico se ubica como

contrahegemónico y espacio de resistencia cultural en un mundo que no da lugar, incluida la escuela, a que el jugar desprendido de utilidades, de la competencia, de la rigurosidad formal y burocrática, aparezca y se sostenga en las personas.

Siguiendo estas ideas, Skliar (2019) señala que la racionalidad técnica viene matando al juego, al jugar por jugar. Se ha apoderado de la idea de pintar por pintar, leer por leer, del paseo, entre otras actividades ligadas al tiempo liberado de las personas. El capitalismo se encargó de volver productivo ese tiempo ocioso en la humanidad, situación que amerita una revolución lúdica que regrese a las personas esos tiempos y espacios de verdadero juego, canto, escritura, etc. Es así como el juego se vuelve un espacio de formación y resistencia cultural a esa ideología, a partir de la no productividad, la solidaridad y la cooperación social. Justamente el juego es ese tiempo para perder el tiempo.

Evidenciamos que el *saber jugar como eje*, vale adjetivar, de un modo lúdico, en principio se vincula a la investigación realizada por Devita (2014) a partir del análisis de contenido de las obras de Huizinga y Callois, en cuanto atribuye que lo lúdico forma parte de un conjunto de sensaciones percibidas por quienes juegan en el marco de un contexto social que las posibilita. Devita (2014) distingue estas sensaciones en abstracción del espacio y tiempo, sensación de situación ficticia, sensación de libertad, sensación de voluntariedad, sensación de autotelismo, y sensación de gratuidad.¹

A partir de este anclaje en el saber jugar, desde la mirada docente, se visualiza la intencionalidad pedagógica de otorgar *centralidad a lxs participantes*, es decir, a lxs jugadorxs. Y consigo, a sus intereses, deseos y motivaciones. Esta circunstancia permite a lxs alumnxs ser protagonistas reales de las clases, viéndose dos características inherentes: la *libertad* y *opcionalidad* durante los encuentros; razón por la cual existe la posibilidad de elegir a qué jugar, cómo jugar, con qué elementos (o sin ellos), con quién jugar, o bien, poder elegir dejar de jugar. Por consiguiente, comprender y llevar adelante una práctica que tematice el juego como un derecho en la edad escolar necesita que, durante el transcurrir de la clase, se generen momentos placenteros entre lxs jugadores, donde quede manifiesto cierta cuota de placer, divertimento y, al mismo tiempo, puedan explorar su motricidad singular y con otrxs.

La búsqueda de *emociones agradables*, la *expresión creativa* y *espontánea* del jugar, asoman como rasgos definitorios del jugar como derecho, en paralelo, al desarrollo de la disponibilidad corporal y motriz de lxs jugadorxs. Asimismo, la *gratuidad*, es decir, la no productividad del juego, la *diversión*, *incertidumbre* y la *posibilidad de emocionarse* que genera el jugar, junto a la *imaginación* e *ingenio* de lxs jugadores, aparecen como elementos que hacen al *valor autotélico* del propio juego.

A partir de las cualidades anteriores, encontramos que, al posicionarse desde una perspectiva de derechos con respecto al juego, lxs docentes toman al juego y el jugar como eje temático de

1 Se puede encontrar una explicación a estos indicadores de lo lúdico realizado por el mismo autor en Pavía (2006), jugar de un modo lúdico.

sus encuentros. Tratase de una situación comunicativa intersubjetiva donde la creación y sostenimiento de las situaciones de juego son controladas por lxs propios jugadores (IPA, 2013). Sus modos particulares de jugar van edificando diferentes formas y sentidos del/los juego/s a partir de su imaginación y creatividad en relación con otrxs, con el entorno y los objetos. De esta manera entendemos el “saber jugar como eje temático” a partir de las siguientes dimensiones:²

- Saber crear y sostener diferentes situaciones de juego con otrxs.
- Saber adjudicar y combinar diferentes sentidos por los cuales jugar.
- Saber incorporarse al juego que viene siendo desarrollado por otrxs.
- Saber jugar lúdicamente.

Es así que la categoría *modo* cobra crucial relevancia, especialmente la que asume rasgos lúdicos. En este punto, a partir de las investigaciones de Pavía (2005, 2006, 2008, 2009a, 2010), Díaz (2010), Nella (2011); Rivero (2011b), Varea (2012), Corbera (2013), Devita (2014), Gómez Smyth (2015) y Dupuy (2019), emerge un enfoque epistemológico que abre la posibilidad de indagar científicamente al juego (no solo desde la *forma* en tanto dimensión externa del juego), sino, especialmente en los modos de jugar particulares, subjetivos, que tienen las personas. Al mismo tiempo, con propósitos de revisar la formación profesional y la práctica docente, para instalar una didáctica que enseñe a jugar desprendido de valores hegemónicos.

Los abordajes ulteriores anclados desde lxs jugadorxs, parten por diferenciarse de la historicidad bibliográfica que ha vinculado al juego con la Educación Física, preocupada por clasificarlos de acuerdo a las capacidades motrices y socio afectivas, que podrían desarrollarse al practicarlos o bien, la transferencia y evolución a la práctica deportiva, esto es, poniendo el foco en parámetros observables con respecto a la forma (Pavía, 2010), lógica interna (Parlebas, 2001) o conductas exclusivas del juego (Navarro, 2002).

Como se presenta en el recuadro hojas atrás, se evidencia desde esta concepción de juego un *corrimiento y huida del sentido utilitario* que podría adjudicarse. Vemos como lxs docentes progresistas no lo admiten como medio, recurso o estrategia metodológica para el aprendizaje de contenidos extrínsecos a la naturaleza del juego. Contrariamente, colocan la atención en las conductas de lxs jugadorxs para identificar diferentes necesidades e intereses relacionados al saber jugar en compañía de otrxs, y en función de la invención y mantenimiento de diferentes situaciones de juego y sentidos por los cuales jugar. A su vez identifican que, en gran medida, la escuela deposita intereses instructivos sujetos a los contenidos curriculares en el juego que obstaculizan jugar como derecho. Y que esta situación dificulta el desarrollo y tratamiento subjetivo ligado a los modos de jugar que experimentan lxs jugadores. Los resultados permiten identificar la tensión producida entre las formalidades que impone la escuela, y la concepción de juego como derecho. En este sentido, encontramos

² Ver cuadro sobre el saber jugar presentado páginas adelante.

que esta situación podría ser remediada del siguiente modo: para garantizar el derecho al juego y, paralelamente, cumplir con los requerimientos de la escuela, lxs docentes elaboran un formato de planificación que no anticipa en su totalidad lo que va acontecer a cada paso en la clase, sino que las actuaciones docentes y de lxs alumnxs (jugadores), junto a los saberes manifiestos en las clases, son recuperados y registrados posteriormente en documentos para el/la docente y los/as estudiantes.

En articulación con el saber jugar como eje, esta concepción incluye el derecho al acceso experiencial de la *cultura de juego* por parte de las personas (niñxs, adolescentes, adultxs). Es decir, como un objeto y/o patrimonio cultural en el sentido estudiado por Huizinga (2012), que se vuelve legítimo conocer, practicar y recrear. A su vez el contenido juego se asocia a otras formas de movimiento reconocidas en el área de Educación Física en tanto su constitución disciplinar y que son presentadas muchas veces en las planificaciones como contenido, es decir, como un recorte cultural a ser enseñado. Pensar el juego de este modo remite a la intencionalidad docente en el sentido que lxs jugadorxs:

- Experimenten y compartan variados juegos devenidos de la cultura y de distinto período histórico (incluyendo aspectos culturales de otras regiones geográficas),
- Los adapten a sus posibilidades y comprendan qué se necesita para saber jugarlos de un modo lúdico.

Desde este enfoque de derecho, resulta conveniente exponer una serie de organizadores didácticos planteados por Pavía (2018) en relación a la idea de “Laboratorio de Experimentación Creativa”, el cual asume al juego como contenido principal y como práctica habitual en la formación docente. Además, nos permite establecer y facilitar la actuación adulta cuando el juego es concebido como un derecho propio de lxs jugadorxs. El autor propone en un primer momento revisar como docentes el propio capital lúdico a partir de un *cambio en la manera de entender el juego en el contexto del sistema educativo*, “del interés por enseñar contenidos de distintas asignaturas en una clase “con” juegos, mudamos al interés por facilitar el acceso a formas y modos diversos en una clase “de” juego” (Pavía, 2018, p. 4). Entre las orientaciones para encausar la idea de laboratorio propone: la *disolución en la relación asimétrica entre docente y alumnxs*, dado que las personas involucradas se ven invitadas a experimentar con lo que saben y, a partir de esta invitación, mostrar a otrxs sus resultados. Donde *experimentar/jugar* y *mostrar/enseñar* se amalgaman a partir de gestos, actitudes, reflexiones, búsquedas, etc. Allí, el clima de exploración, permite desencadenar aprendizajes que se logran a partir de la *intervención* del/la docente, pero a su vez se posibilitan otros, gracias a la *imitación entre lxs jugadorxs* lo cual constituye un punto de partida en función de nuevas construcciones con sentido propio, que son favorecidas por lo mostrado entre lxs participantes del juego. Siguiendo al autor, estos aprendizajes se vuelven parte de una *construcción – contribución colectiva entre iguales*, que rompe con el individualismo y exitismo propio de una sociedad capitalista, y se pone al servicio de un proyecto social compartido en tiempos, lugares, desafíos, actividades, etc.; fomentando la diversidad de intereses y deseos. Otro de los elementos que otorgan sen-

tido al laboratorio es el *ejercicio de la crítica* sobre hechos concretos que van siendo producidos durante el jugar y que permiten asumir y compartir interpretaciones sobre éstos. Además, se propone *trabajar interrogantes* decisivos, que evidencian rupturas en las naturalizaciones que se hacen sobre la enseñanza del juego en la escuela, entre ellas, sobre *qué hay que aprender para jugar de un modo lúdico y qué emociones despierta participar en situaciones de juegos con otrxs* (Pavía, 2018). Además, el *ingenio*, propio de cada jugador/a, es colocado como una cualidad de lo lúdico, el cual es necesario para explorar diferentes emociones, que, a falta de recursos, propuestas, ideas, habrá que saber agudizarlo para producir situaciones emocionantes de juego. Como última consideración el autor alude que, cuando se juega de un modo lúdico en el contexto planteado, *emoción y resultado* se hacen presentes al momento de resolver un desafío o en la misma búsqueda de estrategias para alcanzarlo, incluso cuando este no sea logrado.

Hemos mencionado que la adopción a una práctica pedagógica con sentido socio – crítico en relación al juego y el jugar necesita de un alejamiento de la mirada del juego como medio o recurso, para ubicarse desde un enfoque teórico y metodológico que lo concibe como *espacio imaginario, de derecho y socialización cultural*. Esta situación que en términos conceptuales venimos desarrollando, precisa de aspectos procedimentales al momento de materializarse en las prácticas escolares de Educación Física. En este sentido, no es novedad que lxs docentes inviten a jugar en sus clases, intervengan en un sinnúmero de ocasiones y a partir de las actuaciones del/la docente y las iniciativas singulares de lxs jugadorxs se originen situaciones de juego con sentidos diferentes.

La invitación a jugar como puerta de acceso a saberes culturales

Examinar acerca de cómo el/la docente invita a vivir una experiencia lúdica en sus clases, mediante actos comunicativos con sus alumnx, que incluyen el significado otorgado a las expresiones verbales y gestuales en cada momento, también exige observar que la invitación a jugar adquiere diferentes sentidos socialmente construidos, como resultado de enunciados identificados como “*ambiguos*”, “*paradójicos*” y “*transparentes*” (Pavía, 2008, 2010).

El primero de ellos se evidencia cuando la invitación, llevada adelante por el/la docente, convida a participar de una actividad que no es reconocida como juego, ya que justamente se trata de una actividad o tarea motriz que es presentada junto a la expresión “¡Vamos a jugar!” como cebo o engaño motivador que, en la realidad de ese entorno, no permite en ningún caso jugar. El segundo, a diferencia del anterior, declarase como invitación a jugar una situación o actividad socialmente reconocida como juego, pero advirtiéndose que se jugará seriamente (de un modo no lúdico), es decir, un juego que genera emociones no agradables para gran parte de lxs participantes a causa de la desmedida competencia y búsqueda de resultado, que oprime la posibilidad de divertirse, recrearse junto a otrxs. Finalmente, hablamos de que el convite es de modo transparente “cuando la invitación “¡Vamos a jugar!” expresa plena conciencia de que se participará de una actividad social, histórica y culturalmente identificada como juego y que se la tomará como tal” (Pavía, 2008, p. 35) y, además, dada la conjunción

efectiva de la forma de la actividad y el modo de participación de lxs jugadorxs, se entiende que el juego es jugado de un modo lúdico. En esta dirección, invitar a jugar de un modo transparente puede advertir las siguientes posibilidades:

a. *Preguntar a lxs jugadorxs sobre el jugar*: las preguntas realizadas en su contenido permiten que el/la jugador/a tenga libertad de elegir a qué jugar, cómo jugar, con qué jugar o si lo hará junto a otrxs, es decir, aparece el componente de la opcionalidad en la interrogación. Trátase de preguntas como: ¿qué desean jugar hoy?, ¿qué podemos hacer?, ¿sobre qué trata el juego?, ¿cómo continuamos jugando? Estas preguntas pueden aparecer previo comienzo del juego o bien durante el acontecer del mismo.

b. *Permitir desplegar una instancia de juego*: a partir de una situación de juego propuesta por uno o varixs jugadorxs, sin haberse iniciado, o bien durante su desarrollo, y que por diferentes razones estos soliciten colaboración del/la docente, este/a permite mediante una idea generadora o sugerencia el montaje y despliegue de la situación.

c. *Invitar a un/a jugador/a o a más a integrarse en un juego que viene siendo protagonizado por otrxs*: en otra situación el/la docente invita con la finalidad de que, personas que no hayan encontrado modos de construir una situación de juego, puedan incorporarse a uno que viene siendo constituido por otrxs compañerxs. Aquí, el permiso y la confianza de estar entre pares o rivales (nunca enemigos), resultan facilitadores.

d. *Invitar a compartir una instancia de juego con libertad de elegir jugar o no*: El/la docente invita a protagonizar una situación de juego. Se comprende que la invitación transparente conlleva la libertad absoluta de no ser aceptada por lxs potenciales jugadorxs.

e. *Invitar a jugar una actividad/práctica corporal que no es reconocida como juego*: el/la docente propone jugar, en principio, una actividad/práctica corporal que no es reconocida social, cultural e históricamente como juego (referimos, desde los formatos: “ejercicios/driles”, hasta otro tipo de práctica corporal sistematizada). Pero que, a expensas de la libertad por aceptar participar, opcionalidad en las decisiones, adecuación a las pautas que se acuerden durante el desarrollo, reconocimiento de su improductividad, apertura al impulso creador y emocionalidad de lxs jugadores; estas situaciones a priori no reconocidas como juego, asumen atributos lúdicos. Echar mano a la sorpresa, el humor, la actuación, el desafío, colaboran a que este escenario pueda configurarse. No se trata de un eficientísimo didáctico de “disfrazar actividades de juego” (como en el caso de lo ambiguo), sino de percibir, sobrellevar y transformar éstas, como experiencias vividas de verdadero juego.

Reconocemos que a expensas de las invitaciones constantes a jugar del/la docente comprendido/a como garantista del derecho al juego, se va conformando una atmósfera de experiencias corporales, que permitiría ser protagonizada de un modo lúdico por lxs jugadorxs. Para que esto pueda ocurrir resulta primordial generar las condiciones materiales, vínculos de confianza y seguridad que habiliten momentos de exploración creativa en las clases.

Los saberes de la Educación Física: diversidad, complejidad y criticidad

Solo a partir de un posicionamiento ideológico que mire al –juego y el saber jugar– como objeto de derecho y de transmisión cultural, en correspondencia con las actuaciones docentes, puede este saber (jugar), constituirse en un eje al interior de las prácticas pedagógicas en Educación Física que se asocie e integre, no sólo a los distintos tipos de juego, sino además franquee las diferentes manifestaciones corporales propias de la cultura de movimientos.

Na perspectiva da reflexão sobre a cultura corporal, a dinâmica curricular, no âmbito da Educação Física [...] Busca desenvolver uma reflexão pedagógica sobre o acervo de formas de representação do mundo que o homem tem produzido no decorrer da história, exteriorizadas pela expressão corporal: jogos, danças, lutas, exercícios ginásticos, esporte, malabarismo, contorcionismo, mímica e outros, que podem ser identificados como formas de representação simbólica de realidades vividas pelo homem, historicamente criadas e culturalmente desenvolvidas (Colectivo de Autores, 1992, p. 38).

En relación a los saberes de la Educación Física, Gómez (2015) menciona que según la procedencia y las características propias del área existirían tres tipos, señálese: eruditos, expertos y personales.

En cuanto al primero, resultado de procesos de investigación llevados adelante en gran medida por disciplinas externas al propio campo de la EF que han contribuido históricamente, aunque en las últimas décadas deben reconocerse investigaciones autónomas. Estos saberes generalmente terminan siendo parte del currículo, de los programas de cátedras, de capacitaciones a docentes, etc. Los segundos, devenidos del tiempo dedicado, la reflexión, el sustento teórico en mayor o menor medida, que conforman las experiencias profesionales de sujetos que han dedicado su carrera a una práctica de la cultura corporal. Aunque estos saberes no han sido atravesados por las condiciones y exigencias que la ciencia demanda, si son resultado de experiencias exitosas en la empírea que los colocan en un lugar de circulación y consideración por la comunidad. Casos ejemplares pueden ser los métodos de entrenamiento o tácticas deportivas, relatorías de décadas de trabajo en colonias de vacaciones o de viajes campamentiles, etc. Por último, se presenta un tipo de saber de índole personal que remite a la práctica motriz y reflexiva que adquieren las personas a lo largo de su vida y en diferentes contextos de apropiación, que se construyen en experiencias formativas cuando logran integrarse a partir de la sensibilidad singular del sujeto en contacto con una práctica corporal. Este saber es necesario que pueda ser recuperado e integrado al corpus disciplinar de la Educación Física en vistas de ser compartido entre los/as alumnos/as y docentes, en un marco dialógico y de democratización cultural.

En esta línea, tomando la perspectiva del epistemólogo argentino Juan Samaja, Gómez (2015) alude que aquellos saberes disciplinares, en tanto objetos culturales, deben sufrir un proce-

so de análisis profundo que los vuelva enseñables según diferentes niveles de complejidad semiótica o, lo que es igual, instancias de primeridad, segundidad y terceridad. Que en gran medida remiten a un saber didáctico.

Partimos por señalar que cualquier objeto puede someterse a su comprensión en niveles de complejidad. Tomemos por caso una destreza motora de algún tipo de práctica corporal. Este mismo elemento puede ofrecerse a su análisis desde una percepción inmediata, de primera mano a los ojos de un/a observador/a. Generalmente este análisis es llevado adelante desde la mirada de la anatomía, la biomecánica o también la fisiología, las cuales pueden argumentar sobre los gestos en el espacio – tiempo, las cadenas musculares implicadas, el grado de ventilación pulmonar, etc. Lo cual daría cuenta de un análisis de primeridad. A su vez, y con mayor grado de complejidad, esta misma destreza podría relacionarse con otras e integrarse a un sistema o estructura particular de la cual forma parte, por ejemplo, en las decisiones y acciones articuladas que deberemos desplegar si quisiéramos bajar en un pendiente montado a un skate, en las lógicas de colaboración entre compañerxs de juego, etc. Esto es, su imbricación contextual y/o situacional en los cuales ese saber se encuentra vinculado.

En cuanto a su instancia de terceridad, todo saber puede ser examinado atendiendo a la génesis socio-histórica y las regulaciones que establece ese saber con dimensiones pedagógicas, ideológicas, sociológicas, políticas o económicas. Atender a estas regulaciones lleva a comprender un saber desde el análisis semiótico – dialéctico de su producción. Siguiendo con los ejemplos, podría preguntarse: ¿En qué medida una práctica deportiva colabora u obstaculiza una sociedad más democrática o sostenible? ¿Qué estereotipo de cuerpo promueve (cualquier tipo de práctica expresiva, de aventura, de combate, etc.) en la escuela? ¿Cómo afecta una determinada práctica corporal a la construcción de femineidades o masculinidades en lxs adolescentes? Entre numerosos análisis posibles. “Por lo cual aprender un saber implica una reflexión ya no sobre sus aspectos inmediatos (primeridad) y sobre su sentido estructural-relacional (segundidad) sino también sobre su sentido humano, incomprensible sin apelar al estudio de la génesis [...], la terceridad” (Gómez, 2015, p. 116).

González y Fensterseifer (2010), se preguntan sobre los problemas didácticos y metodológicos de la EF en la búsqueda de legitimidad del campo. Proponen la idea de un pasaje sobre comprender la disciplina en términos de “un hacer”, hacia el desafío de construir un “saber” con ese “hacer” a lo largo de la escolaridad con creciente complejidad y criticidad. Para ello señalan dos ejes centrales: identificar el campo de conocimientos particulares de la disciplina y, sobre cómo abordar esos conocimientos.

Tabla

González y Fensterseifer (2010)	
Campo de conocimientos de la EF escolar	
Posibilidades de moverse de los seres humanos	Movimientos que han ido desarrollando histórica y culturalmente la humanidad. El propósito es problematizar nuevas posibilidades de movimiento más allá del entorno social inmediato, en base a entendimientos científico – culturales.
Prácticas corporales sistematizadas (PCS) ligadas al ocio, el cuerpo y la salud	Poseen en común: movimiento corporal como elemento esencial, una organización interna específica y ser productos culturales vinculados al ocio, el cuidado del cuerpo y/o la promoción de la salud.
Estructuras y representaciones sociales que atraviesan ese universo de prácticas	Comprensión sobre el origen y dinamismo multidimensional de las diferentes prácticas. Así como los agentes relacionados a su producción (estado, mercado, escuela, instituciones deportivas, medios de comunicación, etc.). Se incluyen aquí los enfoques desde áreas como la sociología, antropología, anatomía, etc.
Abordaje de los conocimientos de la EF escolar	
Tratamiento plural de las PCS	Posibilidad de generar conocimientos en la vivencia de diversas prácticas (cultura corporal).
Necesidad de conocer de manera corporal y conceptual	Los saberes producidos en la experiencia práctica deben relacionarse y complementarse a los conocimientos originados en la reflexión conceptual de las diferentes manifestaciones corporales.
Apropiación crítica de los conocimientos producidos reconociendo su condición socio – histórica. Problematizar los sentidos hegemónicos que predominan y suelen ser ocultados, para ir contra la (no)reproducción. Poder potenciar en las personas decisiones más lúcidas para actuar en el mundo.	

Fuente: elaboración propia.

¿Qué/cómo sería una práctica educativa crítica en Educación Física en relación con sus saberes? En principio reconocer que la idea de EF socio – cultural, innovadora o progresista, se sustenta en el humanismo, es decir, en entender a las personas en su diversidad de manera contextualizada y como sujetos de derecho. Entre ellos, sobre el acceso al patrimonio cultural que la EF tematiza. Una práctica pedagógica tendiente a la criticidad y transformación, a partir de lo mencionado, además necesita una constante reflexión sobre su praxis a partir de la vigilancia sobre los ideales de *justicia social* y *emancipación* de lxs sujetos, sobre los condicionantes socio-históricos y culturales que los oprimen bajo el sistema social capitalista.

Ese necesario comprender los saberes relativos a la cultura corporal como construcciones sociales, más allá del enfoque curricular tradicional, mecanicista, neutral. Esto es pensarlos como objetos culturales atravesados por intereses y valores hegemónicos (capitalistas, individualistas, meritocráticos, de libre e injusta competencia, etc.) o contrahegemónicos (socialistas, populares, cooperativos, equitativos, etc.), que por lo tanto implican una carga ideológica y toma de posición política.

En una práctica escolar crítica la idea de saber no solo incluye las intenciones de quien decide enseñar algo, sino especialmente la experiencia vivida por la persona, junto al despliegue de elementos cognitivos, afectivos, vinculares, modos de aprender, etc.; relativizando en cierta forma la importancia del contenido académico (Candrea y Susacasa, 2015). El contacto con las diferentes manifestaciones de movimiento se encuentra atravesado de manera compleja por aquellos elementos y por el derecho que tienen lxs aprendices a la posibilidad de elegir, a manifestar con libertad su identidad, al respeto e igualdad entre sus pares, a poder jugar, a no estar en condición de oprimido ni opresor, a no sufrir abusos y padecimientos, entre otros. En un marco que a partir de la problematización de la práctica no genere la reproducción acrítica de la cultura dominante.

La Educación Física debe propiciar oportunidades para el acceso a saberes culturales que, en ocasiones, a pesar de la necesidad de dominio previo de técnicas específicas, estas no deberán llevar impuesto un modelo estereotipado y de rendimiento, evitando la descalificación y exclusión instalada en la cultura hegemónica (expresiva, gimnástica, lúdica, deportiva), y sí favoreciendo una experiencia colectiva basada en el respeto, cooperación, comprensión, atención a la diversidad de género, origen sociocultural, destreza motora, entre otras. Además de no confundirse con el entrenamiento individual o grupal para la participación en competencias elitistas o la detección de talentos. Los objetivos de la Educación Física se dirigen al conocimiento que compone la cultura corporal como un entorno histórico, social, cambiante, tensionado por intereses; del cual las personas deberían poder hacer uso. En relación a esto, Di Berardino (2015) alude a dos usos con respecto al saber. Un *saber hacer* en cuanto procedimiento o acción satisfactoria sobre una práctica, y un *saber reflexivo* en tanto poder dar cuenta sobre aquello que implica ese hacer de manera adecuada, es decir, poder argumentar cuales son las reglas, condicionantes y razones que rigen las acciones en el marco de una práctica concreta. Claro que ambos saberes se implican mutuamente.

A partir de estos planteamientos, presentamos un esquema de diferentes saberes sistematizados ligados a la cultura corporal que, con intenciones de circulación a lo largo de la escolaridad, son recuperados a partir del siguiente recorrido bibliográfico: Gómez Smyth (2015), González (2016, 2019), Rozengardt (2017), Acosta (2018), y Dupuy (2019).

Saberes de la cultura corporal en relación a la EF escolar	
Dimensiones de análisis: posibilidad de abordaje	Conceptual/Crítico – Ético – Estético – Lúdico
Saber jugar	
Saber crear y sostener diferentes situaciones de juego individuales y con otrxs	
Saber incorporarse al juego que viene siendo desarrollado por otrxs.	

Saber adjudicar y combinar diferentes sentidos por los cuales jugar	Encontrarse y compartir con otrxs – Competir – Representar, actuar, imitar, disfrazarse – Probar, desafiarse, explorar posibilidades – Construir, desarmar – Vértigo – Huir, esquivar, refugiarse, perseguir, atrapar – Buscar, descubrir, ocultar(se) – Ayudar, cooperar – Luchar, protegerse – Azar	
Saber jugar lúdicamente.	Modo lúdico	Ausencia de búsqueda de resultado – Búsqueda de resultado con rasgos solidarios y empáticos – Emociones placenteras – Gestos de alegría, risas, gritos, cantos, abrazos – Intención de probar, explorar, imaginar – Ausencia de discriminaciones – Tolerancia y respecto a otrxs – Cooperaciones y ayudas – Vínculos democráticos – Sostenimiento de acuerdos para jugar
	Modo no lúdico	Actos discriminatorios de cualquier tipo – Enojarse, excluir, burlarse – Comparaciones maliciosas – Relaciones o vínculos de dominación – Culpabilizar reiteradamente a otrxs – Búsqueda de resultado a costa de la dignidad o integridad de compañerxs – No poder lograr acuerdos para jugar – Otros.
Saber compartir variados juegos devenidos de la cultura y de distinto período histórico (incluyendo aspectos culturales de otras regiones geográficas). Los adapten a sus posibilidades y comprendan qué se necesita para saber jugarlos.		
Saber participar en diferentes prácticas sistematizadas propias de la cultura corporal percibiéndolas como verdaderas experiencias que puedan ser jugadas de un modo lúdico		
Prácticas Corporales Sistematizadas		
Prácticas expresivas	Danzas, representaciones teatrales, coreografías, canto, etc. Colocan el acento en la expresividad y comunicación por medio de los sentidos del cuerpo.	
Prácticas introyectivas	Propuestas que implican la autoobservación sensible y conciencia corporal en búsqueda de bienestar.	
Prácticas gimnásticas	Artística, rítmica, con aparatos, acrobática, otras.	
Prácticas deportivas	Psicomotrices y comotrices (sin interacción motriz) y Sociomotrices (de colaboración – de oposición – de colaboración y oposición).	
Actividad física sostenible relacionada al ocio y cuidado del cuerpo (Se incluye la experimentación creativa y singular en las acciones motrices que se realizan)	Métodos, ejercicios y prácticas corporales (cuidado consciente, planificación y evaluación) en procura de una mayor autonomía/disponibilidad corporal y desarrollo de la aptitud física.	
	Prácticas de la vida cotidiana – ordinaria (actividades en el hogar, trabajo, capacitación, salidas recreativas, otras).	

Prácticas cooperativas	Prácticas diversas sostenidas en la búsqueda de un propósito común entre lxs participantes.
Prácticas corporales en el medio natural y acuático	Con posibilidad de ser tematizadas al interior y exterior de la escuela. Ambos entornos habilitan la contemplación, cuidado y prevención, disfrute, acciones motrices adaptadas a actividades de aventura y uso de elementos específicos y adecuados al contexto; que enriquecen las experiencias escolares.
Prácticas circenses	Acrobacias, malabares, equilibrios, contorsiones, ocultismo, otros.
Prácticas alternativas o emergentes propias de la cultura juvenil.	Surgidas en el encuentro entre jóvenes, generalmente en espacios públicos y en su tiempo libre, quienes le otorgan significación. Son ejemplos: parkour, BMX, skate. Se integran, además, expresiones musicales y danzas.
Prácticas de lucha o combate	Vinculadas a las artes marciales y de defensa personal
Juego	Juegos cooperativos, tradicionales y populares, deportivos, de comunidades originarias o ancestrales, de culturas del mundo.
Prácticas artísticas	Explorar/aprender/disfrutar de un instrumento musical, cantar, dibujar, pintar, recortar, empapelar, escribir, leer, cocinar, fotografía, grabado, otras.
Videojuegos	Que implican o no colocar el cuerpo en movimiento
Prácticas motorizadas: aéreas, acuáticas y terrestres	Uso de vehículos motorizados: automovilismo, motociclismo, motonáutica, aeronáutica.

Fuente: elaboración propia.

Comentarios finales

Hemos intentado un ensayo entre categorías asociadas alrededor de un modelo culturalista y crítico de la Educación Física, tomando como ejes la concepción como derecho sobre el juego y el jugar, en tanto comprendemos que lo lúdico refiere a un aspecto contrahegemónico en relación a la cultura, y que a partir de este modelo ideológico se invitaría a las personas no sólo a jugar, sino al acceso y conocimiento de diferentes manifestaciones de la cultura corporal de movimientos, bajo un marco de justicia social y curricular, vínculos de igualdad, conductas tendientes a la cooperación y emancipación de los determinantes culturales del sistema capitalista que oprimen a las personas a las lógicas de mercado.

Cuando se habilita la exploración, el descubrimiento, así como la libertad de probar/desafiarse por parte de quienes juegan, el escenario de la clase va perdiendo la estética tradicional relacionada con el “orden”, la visualización de una sola situación de juego, el control de los movimientos y roles de parte de lxs protagonistas, así como el uso racional y normalizador

de los materiales y el espacio. Contrariamente, se vincula en mayor medida a lo que sucede en recreos escolares, parques o plazas públicas que, paradójicamente, a las propias clases de Educación Física, donde debiera ser el lugar propicio para garantizar el derecho al jugar.

El despliegue de variadas situaciones de juego individuales o con otrxs, la apreciación de un cierto caos que en sí mismo es percibido por lxs jugadorxs como ordenado, la libertad de estos en cuanto sus acciones y toma de decisiones que permiten saltar de un juego a otro, el uso deliberado del tiempo, los elementos y el propio espacio de juego, en su conjunto, conforman características que emergen cuando las constantes invitaciones transparentes convocan a lxs jugadorxs a explorar y crear propias situaciones de juego que, generalmente, se alejan de lo culturalmente conocido y lo instalado por la didáctica tradicional de las prácticas lúdicas en la formación docente. Permitiendo de este modo el acceso extenso, plural, a saberes y prácticas de la cultura corporal.

Referencia Bibliográfica

- Acosta, F. (2018). Las experiencias corporales en la formación inicial. En F. Acosta, F. Krivzov, & R. Rozengardt (Comp.), *La Educación Física. Prácticas escolares y prácticas de formación* (pp. 272-287). Buenos Aires: Editores Asociados.
- Bracht, V. (1996). *Educación Física y Aprendizaje Social*. Córdoba: Velez Sarfield.
- Candrea, A. y Susacasa, S. (2015). Contenido, contenido educativo. En C. Carballo (Coord.), *Diccionario crítico de la educación física académica. Rastreo y análisis de los debates y tensiones del campo académico de la educación física en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- CDN. (2013). *Observación general N° 17 sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes* (artículo 31). Naciones Unidas: Convención sobre los Derechos del Niño.
- Colectivo de Autores. (1992). *Metodología do ensino de Educação Física*. São Paulo: Cortez Editora.
- Corbera, A. (2013). El derecho a jugar: Lógica interna y el sentido de los juegos. En *Actas del 10° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Corrales, N.; Ferrari, S.; Gómez, J. y Renzi, G. (2010). *La Formación Docente en Educación Física. Perspectivas y prospectiva*. Buenos Aires: Noveduc.
- Devita, D. (2014). *Buscando "lo lúdico" en el juego: otra lectura de Huizinga y Callois*. (Tesis inédita de Maestría). Universidad Nacional de Comahue, Río Negro.
- Di Berardino, M. (2015). Saber. En C. Carballo (Coord.), *Diccionario crítico de la educación física académica. Rastreo y análisis de los debates y tensiones del campo académico de la educación física en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Díaz, L. (2010). *¡Corazón de Melón!: Un estudio sobre la comunicación de un modo particular de jugar*. (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional de Comahue, Río Negro.
- Dupuy, M. (2019). *Didáctica para enseñar a jugar en Educación Física desde una perspectiva emancipadora* (Tesis de maestría). Universidad de Flores, Ciudad de Buenos Aires. Recuperado de http://doc.uflo.abcdonline.com.ar/tesis/Tesis_Maestria_Dupuy_Hector_Manuel.pdf

- Gómez Smyth, L. (2015). *Educación Física, algunas reflexiones para compartir en relación al juego y el jugar*. Buenos Aires: Universidad de Flores.
- Gómez, R. (2015). Saber disciplinar y saber didáctico en la Educación Física: entre epimeleia y transmisión en la cultura corporal de movimiento. En A. Ferreira (Comp), *Pensando la Educación Física como área de conocimiento. Problematizaciones pedagógicas del sujeto y el cuerpo* (pp. 101-122). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- González, F. (2016). Desafíos para la educación física brasileña: una propuesta de currículum. *Retos*, 29, 166-170.
- González, F. (2019). Educación Física y currículum. Desafíos de una disciplina escolar. *Tándem. Didáctica de la Educación Física*, 64, 37-46.
- González, F. y Fensterseifer, P. (2010). Entre o «não mais» e o «ainda não»: pensando saídas do não-lugar da EF escolar II. *Cadernos de Formação RBCE*, 1(2), 10-21.
- Huizinga, J. (2012). *Homo Ludens*. (Primera edición, 1938). Madrid: Alianza.
- IPA. (2010). *Consulta Mundial sobre el derecho de niñas y niños a jugar*. Asociación Internacional del juego.
- IPA. (2013). Artículo 31 de la CDN: el derecho de los niños al descanso, el esparcimiento, el juego, la recreación y la participación en la cultura y las artes. *Rayuela*, 8, 95-102.
- Kac, M. (2017). El juego como frontera de lucha cultural y la cooperación como estrategia de resistencia. *Revista novedades educativas*. Año 29, N°322.
- López Pastor, V. M. (2004). Una mirada crítica sobre las prácticas pedagógicas en educación física. *Novedades Educativas*, 157, 4-5.
- Mansi, D. (2019). *Recorridos históricos de la Educación Física argentina en el Nivel Inicial*. Buenos Aires: Zeta.
- Navarro, V. (2002). *El afán de jugar. Teoría y práctica de los juegos motores*. Barcelona: Inde.
- Nella, J. (2011) *¿Qué le agrega la Educación Física al juego?: La búsqueda del saber jugar*. (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires.
- Parlebas, P. (2001). *Juegos, deporte y sociedad. Léxico de praxiología motriz*. Barcelona: Paidotribo.
- Pavía, V. (2005). *El patio escolar: el juego en libertad controlada. Un lugar emblemático. Territorio de pluralidad*. Buenos Aires: noveduc.
- Pavía, V. (2008). Qué queremos decir cuando decimos ¡Vamos a jugar! (En el contexto de una clase de Educación Física). *Revista EF y Deporte*. Universidad de Antioquía, 27(1), 31-39.
- Pavía, V. (2009a). Las formas de juego y el modo de jugar que la escuela reproduce. *Aloma*, 25, 161-178.
- Pavía, V. (2009b). El jugar como derecho. Reflexiones en torno a un compromiso ineludible: revisar la propia formación y práctica docente en juego. En B. Chaverra Fernández, *Juego y deporte: reflexiones conceptuales hacia la inclusión* (pp. 11-22). Medellín: Funámbulos Editores.
- Pavía, V. (2018). Formación docente y actividades lúdicas. Discusiones sobre la “S.A.L.” y otros detalles en juego. I° Discusión: ¿Espacios de laboratorio? Inédito.
- Pavía, V. (Coord.). (2006). *Jugar de un Modo Lúdico, el juego en la perspectiva del jugador*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Pavía, V. (Coord.). (2010). *Formas del juego y modos de jugar. Secuencias de actividades lúdicas*. Neuquén: Editorial de la Universidad Nacional de Comahue.
- Rivero, I. (2011a). *El juego en las planificaciones de Educación Física: Intencionalidad educativa y prácticas docentes*. Buenos Aires: Noveduc.

- Rivero, I. (2011b). *El juego desde la perspectiva de los jugadores. Una investigación para la didáctica del jugar en educación física*. (Tesis inédita de doctorado). Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires.
- Rozengartd, R. (2017). Aportes para una didáctica de la Educación Física escolar. *Revista Novedades Educativas*, N° 322, 40-49.
- Santin, S. (2001). *Educação Física da alegria do lúdico à opressão do rendimento*. Porto Alegre: EST.
- Skliar, C. (2019). *Pedagogías de las diferencias*. Buenos Aires: Noveduc.
- Varea, V. (2012). *Explorando el juego y el jugar: Implicancia de los jugadores en dos situaciones de juego* (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires.

CONSTRUYENDO PARTICIPACIÓN, PROTAGONISMO Y AUTONOMÍA A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN LA JUEGOTECA DEL CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO RAMÓN CARRILLO

Sebastián Haffner (Universidad Nacional de Hurlingham)
sebas.haffner@gmail.com y Jorge Saraví (Universidad Nacional de
La Plata) jrsaravi@gmail.com

Resumen

La ponencia tiene la intención de compartir la experiencia llevada adelante durante el año 2017 a través de un proyecto de intervención realizado en la Juegoteca del Centro Educativo Comunitario Ramón Carrillo (ubicado en Villa Soldati, en el Sur de la Ciudad de Buenos Aires), junto con los/las jóvenes que asisten a este espacio y los/las profesores/as que están a cargo de este taller. Para eso, se realizó un análisis del contexto; del barrio, la institución, los/as destinatarios/as, la Juegoteca y los recursos utilizados, para comenzar a llevar adelante el proyecto. Posteriormente a detallar y estudiar los datos obtenidos, se construyó un análisis FODA, logrando obtener resultados que fueron profundizados desde su problemática y complejidad, a través del análisis de varios conceptos. Entre ellos destacamos: Educación No Formal, Diseño Educativo, Necesidades, Jóvenes, Tiempo Libre, Recreación y Juego. Luego definimos los objetivos generales y específicos que nos propusimos intentar alcanzar y justificamos el proyecto que nos planteamos. Finalmente, partiendo de los objetivos proyectados, elaboramos planes de acción para abordar cada uno de ellos, describiendo, analizando y evaluando las acciones realizadas llegando a elaborar algunas reflexiones.

Palabras clave: recreación - inclusión - autonomía - educación física

Introducción

Este trabajo de intervención fue realizado como producción final de la Maestría en Educación Física y Deporte de la Universidad Nacional de Avellaneda. Además de ser presentado como proyecto, el mismo concretó y se llevó a cabo en la Juegoteca del Centro Educativo Comunitario (CEC) Ramón Carrillo durante el año 2017.

Los motivos que nos llevaron a realizar esta intervención son diversos, en principio nos referimos a la historia personal de uno de los dos autores de este trabajo (Haffner) como docente de la Juegoteca del Centro Educativo Comunitario Ramón Carrillo. Desde el año 2011 tenemos conocimiento del trabajo socioeducativo que lleva adelante el CEC en el barrio en donde se encuentra ubicado. El mismo es sumamente interesante, en particular todo lo que allí se propone para garantizar el derecho a la cultura y la educación. Si bien esta institución es significativa para nosotros desde lo afectivo, en este trabajo hemos tomado distancia para intentar realizar un análisis que asuma características lo más objetivas posible. También nos pareció interesante sumarle nuestra experiencia y formación en el campo de la Educación Física y la Recreación. Esta combinación fue sustancial para materializarla en este proyecto que además se concretó en virtud de la finalización de los estudios de posgrado (en la UNDAV).

La metodología que utilizamos fue seguir los pasos de elaboración de un proyecto de intervención. El enfoque del trabajo es cuantitativo y cualitativo, profundizando en este último. Se recolectaron datos a lo largo de todo el proyecto realizando observaciones, registros fílmicos y fotográficos. Asimismo se concretaron entrevistas a los coordinadores, docentes y participantes de la institución. También fueron utilizadas fuentes secundarias, tales como documentos y publicaciones referidas al CEC y al barrio.

Para desarrollar el trabajo tuvimos en cuenta que todo proyecto de intervención tiene una finalidad irrenunciable: producir cambios. Sin embargo, un proyecto no es en sí mismo un objeto que pueda recortarse de su entorno social, económico, cultural o político. Es una construcción social y está inserto en un momento determinado que, lejos de desdibujarlo, le da sentido y lo constituye, desde el inicio hasta su evaluación final. Por eso, en este proyecto realizamos un planeamiento estratégico situacional, en donde nosotros no fuimos meros observadores, como si estuviésemos fuera de la situación, sino por el contrario formamos parte de ella y estuvimos comprometidos con los cambios que queremos lograr.

Diagnóstico

La juegoteca se encuentra ubicada en el barrio Ramón Carrillo, el cual fue construido en el año 1990 por un Plan del FONAVI (Fondo Nacional de la Vivienda), para dar ubicación a las familias desalojadas del albergue Warnes. Este barrio se encuentra de la Comuna 8 de la Ciudad de

Buenos Aires. Este sector presenta varias características de vulnerabilidad que se ven reflejadas en el “Informe realizado por la gerencia operativa de Intervención Social y Hábitat”.¹

El Centro Educativo Comunitario (CEC) “Ramón Carrillo”, tiene su origen en el año 1997 tras una demanda de los vecinos para que haya propuestas educativas y culturales en el barrio. Comenzó sus actividades en locales construidos inicialmente para uso comercial y luego de largas gestiones logró construirse el actual edificio en donde actualmente desarrolla sus actividades. El CEC es una institución pública y gratuita dependiente del área Socioeducativa del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Promueve y desarrolla espacios sociales y educativos que permiten integrar a los, niños/as, jóvenes y adultos a la cultura y educación como derechos sociales básicos. Para eso brinda una amplia gama de propuestas a la comunidad. Entre ellas se destacan: talleres para adultos/as de peluquería, manicuría, crochet, gimnasia, tango, deporte, música. Así como también brinda apoyo escolar para los diferentes niveles educativos, posee una biblioteca popular, un club de ciencias, y se realizan talleres de plástica, de música, circo, huerta, iniciación deportiva, baile, tae kwon do, y por supuesto, la Juegoteca.

La Juegoteca es un espacio que nace en año 2000 con un profesor a cargo y algunos pocos juegos de mesa. Luego a través de los años fue creciendo el número de docentes, de juegos y de participantes. Actualmente participan de forma voluntaria alrededor de 100 niñas, niños y jóvenes que la transitan durante el transcurso del día. Es una propuesta que funciona los días viernes; por la mañana de 10 a 12hs. y por la tarde de 13 a 15hs para niños, niñas y jóvenes. Se lleva a cabo en un salón grande con seis mesas y seis sillas cada una, dos mesas para apoyar los casi 100 juegos de mesa, una mesa para ubicar los rompecabezas, un espacio de juego simbólico con piso de goma para los juguetes de los más chiquitos, tres mesas bajas con sillas pequeñas, para colocar los juegos de construcción/bloques (Daqui, pista de autos, Rusty, etc.) dos mesa de ping-pong y cuatro metegoles. Respecto a cómo la usan y se apropian de los niños, niñas y jóvenes, hay quienes les gusta más los juegos de construcción y dramatización/simbólico, otros/as les gusta más los juegos de mesa como rompecabezas, ajedrez, juegos de recorrido o cartas, y otros/as les gusta los juegos un poco más corporales como pueden ser el metegol o ping pong.

Por la mañana hay cuatro coordinadores y a la tarde se suman dos más (debido a la mayor concurrencia). Entre los coordinadores hay profesores/as de Educación Física, Técnicos en Recreación y un profesor de Ajedrez. Además una tallerista que vive en el barrio y desde pequeña vino a la Juegoteca como participante, y que hoy ya adulta, desde hace varios años se encuentra ocupando el rol de coordinadora de juegos.

Luego de realizar el diagnóstico de la institución y del taller de Juegoteca diseñamos un análisis FODA,² rescatando como aspecto positivo (Fortalezas) que la institución cuenta con un

1 GCBA, (2012). Ministerio de Desarrollo Urbano, Secretaría de Planeamiento. *Informe de diagnóstico para la elaboración del desarrollo urbano y social de la comuna 8*. Buenos Aires.

2 El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando información significativa en base a las fortalezas, oportuni-

edificio propio, ampliado y remodelado, y pertenece al área Socioeducativa de Educación no Formal del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, siendo gratuito para la comunidad. También es destacable que la gran variedad de propuestas que posee el CEC, dentro de las que se encuentra el espacio de Juegoteca. Entre las oportunidades relevadas destacamos que los actores transitorios que participan en el espacio (pasantes y estudiantes de otras instituciones) se incluyan en algunas de las propuestas realizadas a diario y/o durante el transcurso del año. También es interesante profundizar el vínculo y articulación que existe con otras organizaciones del barrio (Escuela, Centro de Salud Comunitario, Parroquia).

En cuanto a los riesgos potenciales (amenazas), se detecta que las políticas desarrolladas en los últimos años por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, han desfinanciado o cerrado programas socioeducativos estatales, que forman parte de la oferta de la institución, afectando su continuidad o el normal funcionamiento de los mismos. Por último hemos percibido como debilidades: la baja participación de adultos a las propuestas del CEC; la poca cantidad de propuestas por fuera de la institución; la cantidad considerable de agresiones verbales y física ante la aparición de un conflicto, entre algunos participantes del taller de Juegoteca; y que en el turno mañana hay poco nivel de asistencia a la Juegoteca.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado y los datos analizados recientemente en el FODA, decidimos que este proyecto se lleve a cabo en la segunda mitad del año 2017, junto con los/las participantes mayores a 10 años que asisten a la Juegoteca del Centro Educativo Comunitario Ramón Carrillo, y los/las profesores/as que están a cargo de este taller.

Marco teórico

El proyecto partió del desarrollo de una propuesta educativa voluntaria, con jóvenes que participan en su tiempo liberado de obligaciones externas, a través de la recreación utilizando al juego como herramienta para generar diferentes objetivos. Por lo tanto para el marco teórico tuvimos en cuenta algunos conceptos e ideas que nos parecieron relevantes. En particular entender al juego como derecho; la importancia de los espacios de educación “no formal” como garante de derecho; el análisis de las juventudes en contextos de vulnerabilidad social; y la relevancia del concepto de tiempo libre durante el desarrollo de propuestas de recreación.

En primer lugar mencionaremos que este trabajo tiene como base derechos fundamentales de las personas:

- Derecho de toda persona al disfrute del tiempo libre. Artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948.

dades, debilidades y amenazas, para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de mejora. RIQUELME LEIVA, M. (2016) FODA: Matriz o Análisis FODA – Una herramienta esencial para el estudio de la empresa. Santiago, Chile.

- Declaración de la Recreación como una de las necesidades básicas. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1980.
- Derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y deportes. Artículo 20 de la Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, año 2005.

Estos derechos son garantizados a través de esta propuesta lúdica de Educación no Formal. Siguiendo el planteo de Waichman³ este tipo de propuesta educativa sirve de complemento a la Educación Formal, tiene diferente organización, distintos agentes y otros métodos instructivos. Sus actividades son voluntarias y están dirigidas a personas de edades, orígenes e intereses diversos. No culminan con la entrega de diplomas o credenciales. Su ritmo, duración y finalidad son flexibles y adaptables.

Para el análisis teórico realizado sobre los/as jóvenes nos referenciamos en Chaves,⁴ quien menciona que la metáfora no es la juventud como portadora del cambio social que solucionará o empeorará el futuro. La propuesta no es pensar la juventud como futuro posible sino como presente. También nos basamos en Urresti,⁵ el cual siguiendo esta línea menciona que los/as jóvenes de nuestros días inician su apertura a la vida en un mundo social que, para la gran mayoría, se presenta excluyente, hostil y con bajas expectativas para el futuro.

Como explicitamos anteriormente, esta propuesta es voluntaria, por lo que entendemos que se da en un tiempo no obligado que se relaciona al concepto de tiempo libre planteado por Munné,⁶ quien se refiere a este como un tiempo de libertad para la libertad haciendo hincapié en el sentido vivido de estas prácticas. Tiene que ver con pensar el tiempo humano como tiempo social, que no se divide en partes, sino que es un continuo sujeto al condicionamiento. Habrá así tiempos con mayores condicionamientos externos (heterocondicionados por necesidades psicobiológicas y obligaciones del entorno social) y tiempos con mayores condicionamientos internos (autocondicionados, por necesidades y obligaciones del propio individuo) los cuales serán más libres. La libertad no es entendida como la posibilidad de hacer lo que quiera en cualquier momento y lugar. Sino que se construye a través de reglas que uno mismo (desde una mirada individual) o el grupo (desde una mirada colectiva) va estipulando en relación a las necesidades y obligaciones internas.

Consideramos que la propuesta de Juegoteca se encuentra dentro del concepto de Recreación, siendo esta una actividad (o conjunto de ellas); que tiene lugar en un tiempo liberado de obligaciones exteriores; que el sujeto elige (opta, decide) y que le provoca placer (diversión, entretenimiento, alegría). Mas precisamente la definimos como una propuesta

3 Waichman, P. (2008). *Tiempo libre y recreación. Un desafío pedagógico*. Buenos Aires. P.W.

4 Chaves, M. (2005). *Los espacios urbanos de jóvenes en la ciudad de La Plata*. Tesis Doctoral. FCNyM, Universidad Nacional de La Plata.

5 Urresti, M. (2005). *La sociabilidad entre las brechas: un balance sobre los adolescentes argentinos en la actualidad*, en Taber, Beatriz (ed.): *Proponer y dialogar*, Buenos Aires: UNICEF, pp. 71-92. Recuperado de http://www.unicef.org/argentina/spanish/Proponer_y_Dialogar2.pdf

6 Munné, F. (1980). "Psicosociología del tiempo libre: un enfoque crítico". Editorial Trillas.

de Recreación Educativa, que según Waichman⁷ busca generar las condiciones para la comprensión de la libertad en la práctica concreta: será la educación en y del tiempo libre, que se inicia como -liberado de obligaciones- para luego (progresivamente) acceder al -libre para las obligaciones interiores-. Dando como resultado mayor grado de autonomía y protagonismo por parte de los participantes de las actividades que se desarrollen este tipo de prácticas. Se refiere a la pedagogía, al por qué y al para qué de cada una de las acciones. Y tiene lugar fuera del ámbito de la escolaridad; es, de alguna manera, su complemento.

Este trabajo también propone fomentar una participación real de los participantes que asisten al espacio de Juegoteca. Según Sirvent,⁸ la participación real, significativa, afecta a aspectos sustanciales implica incidencias efectivas en la toma de decisiones en la ejecución y evaluación de las mismas y provoca modificaciones profundas en la estructura del poder. Para esta autora, la participación es genuina cuando no es una imposición del poder y debe ser una práctica voluntaria y consciente. La participación real es participación democrática y se relaciona con la capacidad de incidir en la configuración de nuestro entorno y de nuestras formas de vida. Sería por así decirlo; la capacidad, la voluntad y el poder de actuar, en este caso a través del juego.

El juego ha sido y es considerado ajeno a lo serio y a la historia, así como también concebido durante mucho tiempo como frivolidad que alivia momentáneamente del peso de vivir. Huizinga⁹ con su obra *Homo Ludens*, fue uno de los primeros en otorgarle importancia al juego. Este autor lo define como una acción libre ejecutada 'como si' y sentida como situada fuera de la vida corriente, pero que a pesar de todo, puede absorber por completo al jugador, sin que haya en él ningún interés material, ni se obtenga en él provecho alguno, que se ejecuta dentro de un determinado espacio y un determinado tiempo, que se desarrolla en un orden sometido a reglas y que da origen a asociaciones que propenden a rodearse de misterio o a disfrazarse para destacarse del mundo habitual.

Por otra parte, la autora argentina Graciela Scheines,¹⁰ fue una de las primeras en estudiar y escribir sobre juego en el país. Ella sostenía que jugar es fundar un orden o improvisarlo o someterse voluntaria y gozosamente a él. El juego posibilita construir, imaginar, crear un escenario nuevo, un tiempo-espacio que transgrede las reglas de la vida cotidiana. Jugar invita a recrear las reglas de juego, modificar las normas, consensuar nuevas, inventar. Algo del nivel de lo posible que allí se juega, permite anticipar, preparar, elaborar nuevos aprendizajes. El juego nos presenta como sujetos activos, intervinientes, es una forma de expresión que nos interpela y nos transforma en el proceso.

7 Waichman, P. (2008). *Tiempo libre y recreación. Un desafío pedagógico*. Buenos Aires. P.W.

8 Sirvent, M. T. (1998). *Cultura popular y participación social. Una investigación en el barrio de Mataderos* (Buenos Aires). Colección: Ideas en debate (en coedición con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires).

9 Huizinga, J. (1968). *Homo Ludens*. Madrid. Emecé

10 Scheines, G. (1985). *Los Juegos de la Vida Cotidiana*. Buenos Aires. Eudeba. Capítulo "El juego como modelo político y los falsos juegos como modelos contemporáneos".

Objetivos generales del proyecto

Estos objetivos fueron desarrollados teniendo en cuenta los objetivos generales de la institución y el análisis realizado en el diagnóstico de este trabajo

- Diseñar y desarrollar espacios lúdicos educativos que permitan integrar a los/as niños/as, jóvenes y adultos a la cultura y educación como derechos sociales básicos.
- Generar propuestas de Educación Física y Recreación para que los/as niños/as, jóvenes y adultos puedan desarrollarse en forma integral.
- Propiciar la inclusión social a partir de la participación de distintas propuestas lúdicas
- Establecer lazos con diferentes instituciones y programas a fin de acordar estrategias de intervención para el desarrollo de actividades socioeducativas.

Objetivos Específicos

Estos objetivos fueron desarrollados teniendo en cuenta las dificultades encontradas en el análisis FODA realizado en este trabajo.

- Ampliar el vínculo y la participación con los adultos del barrio en propuestas de la Juegoteca.
- Articular con otras instituciones y programas por fuera del CEC
- Aumentar la cantidad de participantes que asisten en el turno mañana de la Juegoteca
- Potenciar el protagonismo y autonomía en los participantes de la Juegoteca
- Facilitar la adquisición de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en grupo.
- Fomentar la reflexión, construcción y respeto de reglas lúdicas y de convivencia
- Reflexionar sobre el contexto barrial a través del juego

El relato y la evaluación de las acciones realizadas

A. Para intentar ampliar el vínculo y la participación con los adultos del barrio en propuestas de la Juegoteca:

- 1 Encuentro de Juegos de Mesa en Familia
- 2 Salida al Parque Rivera Sur

B. Para intentar aumentar la cantidad de participantes que asisten en el turno mañana de la Juegoteca:

3 Volanteadas por el barrio

4 Propuesta de juego para los diferentes grados de la Escuela

C. Para intentar potenciar el protagonismo y autonomía en los participantes de la Juegoteca / Fomentar la reflexión, construcción y respeto de reglas lúdicas y de convivencia:

5 Construcción de juegos de mesa con los participantes de la Juegoteca

6 Diseño y realización de un campamento junto a los participantes

A1 - Encuentro de Juegos de Mesa en Familia

Con esta propuesta de juego intentamos repensar y redefinir el lugar de las familias en los ámbitos institucionales, permitírnos pensar –entre otras cosas– qué podemos trabajar con ellas en un espacio de juego a partir de reconocer su lugar como red social inmediata de los niños y niñas y parte de una trama de relaciones que influyen en el desarrollo. Convocar a las familias ya no como objetos de intervención, ni receptoras de información respecto de sus hijos/as sino sujetos de la misma, como posibles actores protagonistas en la construcción de escenarios lúdicos, abordando ese lugar de mediadores de las tradiciones y la cultura a partir de traer al presente su propia memoria lúdica. En principio la planificación del encuentro fue realizada en tiempo y forma, lo que permitió una buena organización, preparación y realización del evento. La temática fue el barrio, por lo que se realizó un juego de recorrido gigante que sirvió como herramienta para hilar las diferentes propuestas de juego.

Luego pasamos a la confección de volantes personalizados (cada uno llevaba escrito el nombre de quien lo recibía) invitándolo junto a su familias a participar. Finalmente cuando llegó el día esperado la gente, de a poco se fue acercando al salón de usos múltiples del CEC donde se desarrolla todos los viernes la Juegoteca, pero esta vez los participantes lo hacían en un horario diferente y acompañado por al menos un familiar. Aquellos que venían solos porque perdieron el volante o se olvidaron de avisar en sus casas, le consultábamos si había alguien en su hogar para que vaya a buscar, en algunos casos que vivían cerca del CEC, los hemos acompañado al domicilio. Debido a tanta perseverancia en este punto, logramos que vengan familiares de niños y niñas que siempre acuden solos/as a todas las actividades que participan en el CEC. De a poco las sillas se fueron ocupando y en cada mesa al menos uno o dos adultos había presente. Al comienzo los familiares adultos se encontraban expectantes y un tanto tímidos en participar de las actividades, pero con el pasar de los minutos fueron tomando confianza y entraron en juego, ayudando a los más pequeños y jugando ellos también. Fue un evento que consideramos que se debe continuar realizando porque es un experiencia muy enriquecedora para la familia. A futuro deberemos que tener en cuenta un

espacio para los/as participantes de edad escolar inicial porque no se integraban a las propuestas planteadas y a su vez por momento dificultaban la participación de lo más grandes. Otro aspecto a considerar sería pensar para próximos encuentros prolongar el momento de juego con los elementos de la Juegoteca, para que los niños/niñas y jóvenes puedan enseñarle a su familia a jugar las diferentes propuestas en las que participan cada viernes. También creemos necesario proponer otro momento de juego donde las familias enseñen juegos que hacían cuando eran pequeños, para generar de este modo un ida y vuelta de lúdica y aprendizajes entre los/as participantes.

A2 - Salida al Parque Rivera Sur

Esta propuesta inicialmente estaba pensada para realizarse junto a la familia de los participantes, pero finalmente se realizó solo con niños, niñas y jóvenes, debido a que por razones horarias y laborales se dificultó la presencia de los adultos. Hemos pensado que para próximas ocasiones sería mejor plantearlo un día de fin de semana, con la finalidad de que puedan asistir las familias. Se utilizó la salida como cierre anual de la Juegoteca, compartiendo un día de juego al aire libre. El horario de salida fue programado para las 13:00, para quienes iban a la escuela por la mañana puedan asistir a la salida sin ausentarse. Sin embargo algunos en ese horario aún no habían regresado de la Escuela. Consideramos que la propuesta resultó enriquecedora tanto para los participantes como para los docentes. Al llegar al predio se realizaron algunos juegos rompehielos propuestos por los docentes, para ir generando un clima de integración y disfrute. Luego almorzamos hamburguesas cocinadas entre todos/as (cada uno/a, de manera colaborativa ayudó en algo). Después de almorzar los participantes plantearon propuestas de juego y dividimos según los intereses de cada uno/a, jugando también los docentes. En ese momento se logró que todos estén participando de un juego, logrando compartir con otros/as disfrutando de la propuesta. Realmente se podría decir que estábamos en un Tiempo Libre, de libertad para la libertad, en donde nadie estaba obligado y cada quien se sumaba al juego que deseaba y que había construido con otros. Finalmente realizamos una merienda entre todos/as en donde quienes querían compartían que cosas volvería a repetir el año que viene, cuáles no, y si sumarían algo más a la propuesta. Muchos de los que hablaron en el momento del balance final, mencionaron que les gustaron mucho las actividades especiales como el día compartido, el campamento, y la noche de juegos.

B3 - Volanteadas por el barrio

Un docente de la Juegoteca (rotando quien realizaba la volanteada cada viernes) repartía volantes a los/as vecinos/as por las calles y pegando afiches en comercios durante los viernes del mes de Agosto en el turno mañana. Cuando entregábamos los volantes, consultábamos si conocían el CEC, aquellos que no, les contábamos donde está ubicado y las propuestas que ofrecía a la comunidad. Esta acción realizada en Carrillo y barrios

aledaños, fue un interesante momento de intercambio con los/as vecinos/as, en donde en ocasiones se compartieron palabras, mates, sensaciones, deseos, etc. Para próximos años sería mejor realizar la difusión entre todos los docentes de la Juegoteca en las semanas previas al comienzo anual del taller de Juegoteca, armando una Juegoteca itineraria que vaya recorriendo diferentes puntos del barrio.

B4 - Propuesta de juego para los diferentes grados

Para comenzar con esta acción, nos comunicamos y acordamos con las autoridades de las Instituciones escolares la visita a la institución para realizar la difusión. En el caso de la Escuela primaria realizamos una propuesta de juegos con los diferentes grados que tenían Educación Física el día que asistíamos. Comenzamos con una presentación de los profesores que fuimos y le contábamos brevemente de dónde veníamos y sobre la Juegoteca. Había varios niños y niñas que ya nos conocían porque asisten al CEC, eso fue interesante porque hizo más dinámica la primera parte de presentación. Luego, pasamos a realizar una serie de juegos masivos y algunos de mesa, los cuales construimos y adaptamos para jugar en el patio. Entre ellos, realizamos el Reversi Gigante, Palitos Chinos Gigantes, Juego de la Oca cantado y un Rompecabeza que los invitaba a venir a la Juegoteca. Luego del armado del Rompecabezas, agradecíamos por la participación, mientras repartíamos un volante a cada uno/a para pegaran en el cuadernos de comunicaciones. En los grados que no participaron de la propuesta, pasamos por sus aulas para contarles sobre la Juegoteca y repartimos los volantes. Creemos que esta propuesta además de difundir, teje lazos con la Escuela para generar futuras articulaciones y continuar construyendo complementariedad entre las propuestas de Educación No Formal y la Educación Formal.¹¹

C5 - Construcción de juegos de mesa con los participantes de la Juegoteca

Se construyeron piezas gigantes de ajedrez realizadas con material reciclable. Se les dio la posibilidad a los/as participantes de elegir entre algunos juegos para poder rediseñarlos, armarlos y jugarlos. El ajedrez salió ganador, por lo cual, junto a los niños, niñas y jóvenes que tenían ganas de sumarse en la propuesta empezamos a construir las 32 piezas. Nos llevó varios encuentros armarlas, a paso lento pero continuo. Cada viernes había algunos participantes que mantenían su presencia en la elaboración de las piezas y otros iban rotando, ya que algunos faltaban y otros decían no participar ese día de la propuesta. Para comenzar realizamos una recorrida por la plaza del barrio para recolectar botellas vacías. Antes de recolectar hablamos sobre la importancia de mantener limpio el ambiente, en este caso más precisamente los espacios públicos del barrio, y también hicimos algunos juegos sobre conceptos de reciclar, reducir y reutilizar, reflexionando sobre la participación de ellos en estos

¹¹ Para el año siguiente se evalúa como estrategia de difusión y articulación que los grados junto a sus maestras/os puedan realizar una visita a la Juegoteca para conocerla y jugarla personalmente.

temas. Luego fuimos llevamos las botellas al CEC y las lavamos. En otro encuentro agregamos en la parte de arriba de cada envase la forma de la ficha que iba a ser, para luego cubrir todo con cartapesta. Finalmente pintamos la mitad de piezas de blanco y la otra mitad de negro. Por último pintamos en un sector del SUM, las baldosas del piso para simular el tablero. Para comenzar a jugar, utilizamos las reglas tradicionales del Ajedrez, y luego fuimos inventando junto a los chicos/as otras reglas y maneras de jugarlo, probando y jugando cada una de las variantes. De esta manera, en palabras de Scheines,

“fundamos un nuevo orden” en donde los participantes fueron sujetos activos, productores de las piezas del juego y de sus reglas. Sostenemos que la construcción de juegos grupales propicia la conformación de sujetos sociales y permite experimentar el proceso de formación de grupos. Cuando los/as participantes forman parte de un grupo, tienen la posibilidad de ejercitar roles, abordar conflictos e incluso ceder sus intereses personales en pos de sostener la actividad conjunta. Consideramos que constituyen un contexto natural, en el que quienes participan se ven motivados a cooperar para establecer reglas y para guiarse por ellas. En este punto, la elaboración de reglas -los acuerdos y conflictos para establecerlas- son en sí mismo una actividad política que implica tensiones, intereses contrapuestos, negociación y la toma de decisiones.

Entendemos que, en la convivencia entre los sujetos, en esa interacción, se pueden modificar las reglas de los juegos colectivos. Los participantes aprenden a defender su opinión, a confrontar y a ver los efectos que ocurren luego de implementadas. Por todo ello, sostenemos y entendemos que esta propuesta está cargada de una intencionalidad respecto a la formación social, política y educativa de los niños, niñas y jóvenes.

C6 - Diseño y realización de un campamento junto a los participantes

El proyecto de un campamento desde un enfoque de Recreación Educativa nace con la intención de ofrecer a los participantes del CEC un contacto directo con el ambiente natural a partir del conocimiento del mismo y sus posibilidades, propiciando el desarrollo de las habilidades y técnicas necesarias para desenvolverse en él. Consideramos que en esta actividad del proyecto los participantes logran aprender a valorar el medio donde se lleva a cabo, desarrollen capacidad de convivencia, espíritu de cooperación e idea de grupo, la participación activa y protagónica en tareas grupales e individuales, medidas de precaución, protección y seguridad, y cierto grado de autonomía y organización. Con ese fin, desde el trabajo semanal en el CEC se realizaron talleres pre-campamento, en los cuales se fue conformando el grupo, afianzando lazos y propiciando un clima de trabajo donde los vínculos y el respeto fueron la base para llevar adelante el armado del campamento, propuesto desde los docentes a cargo pero pensado junto con los participantes, promoviendo un rol activo y comprometido con la actividad. En el primer encuentro realizamos juegos de nombres e integración para afianzar estos aspectos entre los participantes, ya que en la Juegoteca no hay un grupo conformado y la asistencia en algunos casos es irregular. En el segundo encuentro jugamos juegos coo-

perativos para reflexionar sobre lo comunitario y lo grupal. En el tercer encuentro realizamos dinámicas para charlar sobre las expectativas que poseen sobre el campamento, para ir armando que propuestas desean realizar y que situaciones desearían que no sucedieran. Todas las cosas que fueron expresando en el grupo se registraron para tenerlas en cuenta en el armado y en el transcurso del campamento. De esta manera comenzamos a construir juntos la salida. En el cuarto encuentro jugamos e hicimos una grilla de las actividades que realizaríamos en común, para luego armar grupos y dividir responsabilidades. En el último encuentro realizamos una lista de materiales (individuales y grupales) necesarios para llevar adelante el campamento y cada una de sus actividades, entre las que se encontraban: Juegos de reconocimiento del lugar, Juegos integradores y cooperativos, Juegos nocturnos, Juegos de orientación, Juegos de búsqueda, Construcción de carpas, de fuegos y fogón, Actividades de cocina y limpieza. El campamento finalmente fue llevado adelante de manera satisfactoria, los participantes interactuaron en la experiencia, logrando realizar la mayoría de las actividades planificadas y generando buenos niveles de autonomía. Para próximos campamentos sería deseable invitar a los pasantes o practicantes a que participen del taller de Juegoteca en el mes que se desarrolle el mismo, con la posibilidad que lleven adelante algunas de las actividades.

Conclusiones

Consideramos que este trabajo aporta a la construcción de conocimiento dentro del campo de la Educación No Formal, la Educación Física y la Recreación. De esta manera hemos buscado presentar, reflexionar y analizar un proyecto socioeducativo, en particular haciendo hincapié en aspectos ligados a la participación y en la construcción de procesos de protagonismo y autonomía. Nos interesa señalar que es imposible pensar este trabajo desde una mirada ingenua o externa a la situación de vulnerabilidad, entendiendo que muchos niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas, pasan día a día y desde hace muchas décadas por situaciones complejas altamente injustas. Producir conocimiento en relación con la educación en estos contextos de vulnerabilidad es de suma importancia tanto académicamente como políticamente, en términos de acceso a un bien sociocultural y a un derecho humano como es la educación, y como lo son también el juego y el tiempo libre.

En el análisis realizado dimos cuenta de las huellas y marcas que una experiencia de Recreación puede generar en las identidades juveniles, considerándola una práctica subjetivante en el sentido de influir en sus identidades como procesos a través de los cuales los sujetos construyen su visión del mundo. Si bien hemos utilizado algunos datos cuantitativos, nuestra tarea ha intentado ser cualitativa y comprensiva en todo momento, dado que hemos buscado generar una mejora en los problemas que detectamos en la práctica cotidiana del trabajo realizado. A los efectos del análisis, y en el marco de los objetivos planteados, podemos decir

como menciona De Certeau,¹² que la acción de construir nuevas iniciativas es una dimensión fundamental en los procesos de autonomía en tanto es una acción cultural que habilita en el mismo momento en que se produce un intento de obtener autoridad, legitimidad, poder, dando cuenta así de su carga política y de la existencia de una cultura posible de modificarse.

La elaboración de este trabajo fue significativo por varias razones. El encuentro con colegas, el intercambio de experiencias y la lectura de la bibliografía nos llevaron a la reflexión sobre cuestiones psicológicas y a tratar de entender la significación social y política de la acción. La relevancia del abanico de sentidos individuales y grupales que la práctica puede significar para los participantes del grupo de la Juegoteca y los sentidos que otorgan a la experiencia tienen que ver, por un lado con la construcción de un lugar de pertenencia, y por el otro con la construcción de un nuevo universo simbólico, en el que cobra importancia sus posibilidades presentes y futuras.

Nuestro punto de partida es la importancia de la educación y el valor de las propuestas socioeducativas como política pública de carácter universal. Si bien se contempla que no es solamente desde estos espacios desde donde se transformará la sociedad, entendemos que si no se considera a la educación como bien igualitario, la sociedad no cambiará en el sentido de la justicia y la igualdad. La construcción de una sociedad justa será posible a lo largo de procesos que se extiendan temporalmente, con continuidad, y con propuestas educativas que generen reflexión, participación y acción.

Para finalizar, queremos dejar en claro que este trabajo es una posibilidad entre muchas otras, y seguramente quienes lo lean encontrarán cuestiones de interés, así como aspectos que quizás faltarían desarrollar a futuro. Como todo proyecto, es perfectible y posible de darle continuidad. Lo que presentamos aquí en esta ocasión, podría ser abordado desde otras y diferentes perspectivas.

Deseamos que esta producción sea de utilidad y se constituya en un aporte para consolidar nuevos conocimientos en la Educación Física y la Recreación en relación a la construcción de procesos de mayor participación, protagonismo y autonomía a través de espacios de Educación no Formal en barrios de sectores populares, como lo es la Juegoteca del Centro Educativo Comunitario Ramón Carrillo. Esperamos que estos aportes, desde un marco claramente referenciado en las Ciencias Sociales, sean significativos para la comunidad de la Juegoteca, del CEC, del barrio, así como también para todas aquellas personas que tomen conocimiento de este proyecto.

12 De Certeau, M. (1995). *La toma de la palabra y otros escritos políticos*. Universidad Iberoamericana, México.

LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL NIVEL INICIAL DESDE UN ENFOQUE SOCIOCULTURAL

Leonardo Gómez Smyth (IESCODE-UNPAZ)
leonardogomez16@yahoo.com.ar

Resumen

La presente ponencia tiene como objetivo caracterizar las prácticas pedagógicas¹ progresistas en la educación física del nivel inicial, buscando describir, a voz de lxs docentes, la función social, los saberes de la cultura corporal y las modalidades de planificación que proponen.

El diseño metodológico es de carácter descriptivo (Samaja, 1994), sincrónico/transeccional (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Batista Lucio, 2006), con un muestreo probabilístico, de tipo al azar simple (Ynoub, 2015) en donde hasta el momento se han entrevistado a 75 docentes que actualmente se encuentran trabajando en el sistema educativo (nivel inicial). Al identificar posiciones progresistas se han llevado adelante estudios de caso utilizando como estrategias de recolección de datos la observación semi participante, notas de campo, video filmaciones, grabaciones de voz, las cuales se aglutinan en registros observacionales en las que se transcribe toda la información obtenida.

Las prácticas pedagógicas progresistas en la Educación Física del Nivel Inicial sustentan que el área curricular promueve el derecho a jugar y la construcción de la identidad corporal de

¹ Proyecto de Investigación anclado en la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ) y en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE). Período 2017-2020.

lxs niñxs como ejes permanentes de experiencia en los encuentros. Las modalidades de planificación son abiertas, flexibles teniendo en cuenta la palabra de lxs niñxs y se articulan con la acción de evaluación formativa, para ello utilizan como formatos el cuaderno de bitácora/ planificación vencida, proyecto de educación física.

Palabras clave: prácticas pedagógicas progresistas - nivel inicial - función social - saberes corporales - modalidades de planificación

Introducción. La Educación Física en el Nivel Inicial ¿qué significa?

La educación física escolar a lo largo de su historia ha transitado sobre diversos sentidos, algunos heterónomos (Bracht, 1996) como las perspectivas militaristas, higienistas, deportivistas y/o psicomotricistas que han dejado a la educación física como subsidiaria de mencionadas disciplinas, perdiendo o no pudiendo configurar su identidad. Mansi (2018) ha podido identificar que en el plano histórico de la educación física Argentina vinculada con el nivel inicial han mantenido la hegemonía de visiones heterónomas, pudiendo visibilizar la construcción del desarrollismo como uno de los enfoques más legitimados en libros, documentos curriculares y artículos de revistas. La educación física desde un enfoque sociocultural posee sus inicios en la Argentina en término de los aportes de Amavet (1957, 1967), posteriormente con la aparición del Movimiento Renovador brasileiro (Colectivo de autores, 1992) y en particular con la creación de la REIPEFE, desde donde la educación física se concibe como un área del conocimiento que trabaja a favor de la apropiación, conocimiento, reflexión y crítica de la cultura corporal en el ámbito escolar.

En Argentina, las disputas entre los discursos que han legitimado a la educación física como asignatura curricular han transitado las tensiones entre los discursos militares y médicos, entre el higienismo y el deportivismo y en particular la educación física en el nivel inicial actualmente encuentra una tirantez entre la perspectiva desarrollista que entiende que el área debe dedicarse al desarrollo de la habilidades motrices básicas de lxs niños con el enfoque sociocultural, que se ubica como garantista de los derechos de lxs niñxs (Mansi, 2018, 2019a, 2019b).

En el caso específico de la educación física infantil desde el análisis bibliográfico histórico se comprueba que se han instalado a lo largo de las historias dos posiciones centrales en tanto sentido de la educación física, por un lado, el enfoque psicomotricista, y por otro, la vertiente desarrollista, la cual se ha arraigado en las propuestas prácticas provenientes de la gimnasia infantil, empapándose de fundamentación teórica psicomotora, ambas bajo el velo de entender al juego como estrategia metodológica (Mansi, 2018).

Más allá de las visiones tradicionales antes mencionadas, el enfoque sociocultural hace su aparición especificando que,

la función social de la Educación Física en el nivel inicial se orienta en promover, concientizar y garantizar el jugar como derecho ineludible de la niñez articulándose con el hecho de permitir a los niños y niñas experimentar, probar, explorar y descubrir su motricidad singular, siempre en interacción con otras personas y el medio ambiente significando y re-significando la cultura corporal infantil (Gómez Smyth, 2017a, p. 6).

Los tipos de prácticas pedagógicas en la EF. Posiciones y ejes de su transformación

Hablar de un estilo docente configura la obligatoriedad de definir el ser y hacer docente, es, por tanto, enunciar cómo uno comprende ideológicamente a la sociedad, articula el poder, transmite valores, contenidos, analiza y evalúa procesos de aprendizaje, usa estrategias didácticas, etcétera.

Desde el análisis bibliográfico a partir de Muska Mosston (1978) Blázquez Sánchez (1982), Mosston y Ashworth (1996), Contreras Jordán (1998), Ansestein, Ganz y Percyck (2001), Gómez (2001) Gómez (2002), Gómez y Pizzano (2003), Gómez Smyth (2015a), se desprenden las siguientes variables que constituirían al estilo de práctica pedagógica:²

Posicionamiento ideológico y político de la práctica pedagógica. Función social asignada a la educación física.

- Técnicas de enseñanza o modelos de enseñanza.
- Tipos de propuestas de enseñanza.
- Modalidades de planificación/programación y organización de la clase.
- Circulación de saberes ligados a la cultura corporal.
- Relación vincular con los/as educandos/as.
- Prácticas evaluativas.
- Tipos de intervenciones ante episodios de conflicto.
- Intervenciones para el desarrollo del jugar.

El análisis de los diferentes tipos de prácticas pedagógicas lleva un largo tiempo de investigación en la educación, ya Gramsci (2003) expresaba la existencia de dos tipos de intelectuales, los orgánicos y los creadores.

² La ubicación de las categorías conceptuales no demuestra un orden jerárquico de las mismas, sino una división didáctica que posibilite la visualización de los componentes constituyentes de la práctica pedagógica docente.

Esta categorización fue tomada y ampliada por Giroux y Aronowitz (1987) quienes describen la existencia de los tipos de docentes, entendiendo a estos como intelectuales: acomodaticios, hegemónicos, críticos y transformadores.

La Red Internacional de Investigación Pedagógica en Educación Física Escolar (REIPEFE, 2016) ha proporcionado la gestación de investigaciones orientadas hacia las prácticas pedagógicas en el ámbito de la Educación Física escolar, más concretamente en los niveles primarios y secundarios, teniendo como rasgos metodológicos comunes una orientación cualitativa y de estudios de casos. Desde mencionada red, aparecen numerosas publicaciones (González y Fensterseifer, 2006; Almeida y Fensterseifer, 2007; Zorzanelli dos Santos et al., 2009; Silva Machado et al., 2010; Faría et al., 2010; Fensterseifer y Silva, 2011; Silva y Bracht, 2012; Faría et al., 2012; González et al., 2013; Vargas y González, 2013; Pich et al., 2013; Marques Da Silva et al., 2014; Gómez Smyth, 2015b; Gómez Smyth, 2017b; Gómez Smyth et. al., 2017, Gómez Smyth, 2019; Dupuy, 2019) que terminan por exponer que en la actualidad conviven cuatro grandes tipos de prácticas pedagógicas en la educación física escolar: Abandono de la docencia/Profesor/a tira pelota – Práctica tradicional/Tarea no revisada – Innovadora – Transformadora. En el siguiente cuadro ubicaremos las características de cada una de las posiciones para luego centrarnos en la innovadoras y transformadoras. Cabe destacar que hasta el momento el estado del arte y por consiguiente las categorizaciones elaboradas se desprenden de estudios vinculados con la educación física en el nivel secundario. Por ello, el presente artículo hace foco en la docencia en el marco de la educación física del nivel inicial.

Tabla 1. Abandono de la docencia / Profesor/a tira pelota.

- Falta de creatividad e innovación en los procesos de enseñanza, es decir, que los docentes permanecen en las escuelas, cumpliendo sus horarios de trabajo, pero aun no ausentándose o solicitando su transferencia de la institución, se ubican en el lugar de “profesor tira pelota” (Santini y Molina Neto (2005).
- El abandono del trabajo docente o “profesor pelota” es visualizado cuando el docente asume observar a sus alumnos mientras éstos realizan actividades que ellos mismos han escogido, o bien que se han establecido en función del material disponible (en general son las prácticas deportivas de fútbol, fútbol de salón, quemado o vóley) (Silva Machado et al., 2010).

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Prácticas tradicionales / Tarea no revisada (Gómez Smyth et. al., 2017; Rozengardt, 2018).

- Las prácticas tradicionales se expresan por seguir los postulados higienistas, deportivistas y desarrollistas sobre la función social de la educación física, es decir, centrar su atención en que la educación física se encarga del desarrollo de la aptitud física (capacidades condicionales y coordinativas), las habilidades motoras básicas y/o específicas, y de la enseñanza del deporte como contenido preponderante. También se ven reflejadas en la utilización del juego como estrategia metodológica y no como derecho.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Prácticas innovadoras.

<p>Ejes de innovación (Rozenhardt, 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Comprenden a la educación física como el área del conocimiento, que, en el marco de la escolaridad, se ocupa de tematizar sobre los objetos que constituyen a la cultura corporal. ■ Producciones protagonizadas por los alumnos como parte del proceso de aprendizaje. ■ Aparecen experiencias de evaluación formativa. ■ Experiencias de intercambio con la escuela y/o con los padres. ■ Modificación del lugar asignado a la asignatura en la escuela.
<p>Silva y Bracht (2012)</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Innovar en contenidos de la Educación Física, es decir, ampliando contenidos de los tradicionalmente deportivos y más ligados a la cultura corporal, articulando la teoría con la práctica. ■ Modificar el trato del contenido, no orientando hacia la ejecución correcta de ciertos gestos técnicos, e incluyendo a los educandos como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. ■ Utilización de diferentes formas de evaluación que permitan a los alumnos tomar decisiones, sobre todo, relacionados con la autoevaluación. ■ Articular la Educación Física en los proyectos pedagógicos institucionales, y que la misma no quede relegada. ■ Manera de vincularse y comunicarse serena y pausada. Prima el afecto y el aprendizaje no es una obligación para los estudiantes. ■ Ambiente favorable a la colaboración, procurando que se asuman posturas de autonomía en el desenvolvimiento en las clases de Educación Física. ■ Intervención de forma abierta, franca y dialógica como estrategia principal frente a situaciones de conflicto. ■ Elaboración de materiales didácticos para contribuir a clases de educación más diversificadas en posibilidades de experiencias. ■ Dialogar y deliberar con otros docentes de diferentes disciplinas curriculares el sentido y función de la Educación Física para el proyecto educativo.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4. Prácticas transformadoras.

Se reflejan en posiciones docentes que ubican a la educación física como un campo ligado con los saberes de la cultura corporal y desde ese lugar propician experiencias de trayectorias educativas que permitan el acceso a variados objetos de la cultura corporal (prácticas ludomotrices – juego de los pueblos originarios - construcción de instancias creativas de juego; juegos deportivos, prácticas motrices para la vida cotidiana; prácticas corporales en relación con el medio ambiente; prácticas introyectivas; expresión corporal; disponibilidad corporal (identidad corporal).

- Se posicionan sobre una ideología socialista de la educación. Entienden a la educación física como un proceso pedagógico que permite transformar aspectos sociales del capitalismo.
- Evidencian las desigualdades que el sistema capitalista oficia en el sistema educativo y buscan empoderar a lxs niñxs y adolescentes de criticidad y reflexividad en virtud de situaciones de discriminación, segregación, exclusión, rendimiento, competición y meritocracia. Valores que se visualizan cuando las prácticas corporales son expuestas bajo su sentido común.
- Los procesos de aprendizaje y enseñanza se basan en modelos constructivistas donde existen participación protagónica de lxs niñxs y adolescentes en una relación dialógica con lxs docentes.
- Además, del acceso por derecho a conocer y practicar para conocer la cultura corporal, se ponderan los siguientes ideales: Singularidad (Derecho a la Identidad corporal) – Pluralidad – Heterogeneidad – Ludismo -Integralidad (individual y colectiva) – Autonomía – Emancipación - Elección - Opcionalidad - Sentido de libertad - Procesos creativos – Educación sexual integral con perspectiva de género.
- Modalidades de planificación abiertas y flexibles, articuladas con la evaluación formativa (Formato por Proyecto de Educación Física y Cuaderno de Bitácora).
- Intervención ante episodios de conflicto con acciones democráticas y dialógicas sin sanciones con castigo punitorio.
- Acciones que favorecen los procesos de experimentación creativa.

Fuente: elaboración propia.

Los procesos de innovación y transformación poseen un punto de partida trascendental, y es que pueda revisarse el sentido o definición conceptual e ideológica que se posee sobre la educación física. Para ello sostenemos que la educación física necesita de alejarse de las visiones históricas y heterónomas (Bracht, 1996) que han legitimado su presencia en el sistema educativo.

Estos postulados poseen su origen en la definición establecida por el Movimiento Renovador de la Educación Física brasilera que oportunamente definía que “la educación física es una práctica pedagógica que, en el ámbito escolar, tematiza las formas de actividades expresivas corporales como: juego, deporte, danza, gimnasia, formas que configuran un área de conocimiento que podemos llamar cultural corporal” (Colectivo de autores, 1992, p. 50), posición ideológica que hoy posee representatividad legitimada en los diseños curriculares actuales de Argentina, Brasil, Ecuador y Uruguay.

Diseño metodológico

El diseño metodológico ha sido de carácter descriptivo (Samaja, 1994), especialmente orientado a: (i) describir el comportamiento de las variables en una población específica, (ii) poner a prueba las categorías de análisis a fin de delimitar su validez, (iii) establecer relaciones entre variables a fin de construir tipologías de prácticas pedagógicas en educación física. En cuanto al tratamiento de la temporalidad, el diseño ha sido sincrónico/transeccional (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Batista Lucio, 2006): analizaremos diversidad de prácticas pedagógicas de educación física a fin de identificar componentes estructurales que se repitan en cualquiera de las clases e instituciones.

El muestreo fue probabilístico, de tipo al azar simple (Ynoub, 2015). Sobre la población de profesorxs de educación física que desarrollen su actividad laboral en instituciones del nivel inicial públicas y/o privadas. Se realizó una selección al azar y además se entrevistó a aquellos sujetos que tuvieron voluntad de participar.

Se trabajó con fuente de datos primarias (Samaja, 1994), realizando entrevistas en profundidad a cada docente voluntarix. La modalidad de administración fue semidirigida, basado en un diálogo abierto sostenido en un clima de confianza (Iñiguez, 2008). La modalidad de realización de la entrevista se organizó con la participación de dos entrevistadores. Se grabaron los audios, para su posterior transcripción y se registrarán aspectos gestuales y de clima emocional que se consideren pertinentes.

El tratamiento de datos ha sido de tipo cualitativo. La secuencia de trabajo ha sido la siguiente: se realizó análisis de contenido del material empírico (registros de entrevistas). El análisis estuvo guiado por las categorías previamente diseñadas (función social de la educación física). Se realizó un análisis multidimensional de la muestra completa a fin de construir una tipología de prácticas pedagógicas de educación física.

En función de las 50 entrevistas realizadas daremos cuenta de los resultados obtenidos que posibilitaron caracterizar las prácticas pedagógicas transformadoras en la educación física del nivel inicial, por consiguiente, se desprenden fragmentos de lxs docentes entrevistadxs.

Resultados

A continuación, expondremos los datos recabados desde las entrevistas realizadas a diversxs docentes que según el estado del arte pudimos categorizar como estar anclados en posiciones de transformación en el ámbito de la educación física infantil. Con la intención de describir las mencionadas prácticas pedagógicas retomaremos ciertas respuestas de lxs docentes en virtud a las siguientes categorías: a) función social de la educación física en el nivel inicial y saberes de la cultura corporal; b) Modalidades de planificación.

a) Función social de la educación física en el nivel inicial y saberes de la cultura corporal

Prácticas pedagógicas progresistas (o en revisión de los anclajes históricos) y enfoques humanistas y culturalistas:

Es una disciplina que se va a encargar de la disponibilidad corporal de los sujetos, justamente teniendo en cuenta eso, (“los sujetos en situación”). Abarca de manera holística, toda la dimensión del sujeto, no solo la corporeidad y lo motriz [...] La función social, es la de desarrollar la corporeidad y la de construir cultura. Es parte de la cultura la Educación Física (E.22).

No hay hoy una corriente que yo diga, bueno estamos transitando esto. Pero para mí el concepto de corporeidad es el que marca el norte. Y otra cosa más como para seguir con las corrientes, no tengo el nombre pero sí podemos decir que hay adentro de esa corriente sería, el concepto de corporeidad y ¿qué enseñamos? Ubicado en cuatro saberes corporales, motrices, relacionales y lúdicos. Entonces, cuando vos tenés conceptualizados a esos sujetos desde la corporeidad y que enseñamos basados en estos cuatro saberes se arma una Educación diferente y que no es solo motriz. Ahora, claramente para mí el juego es el eje. No como se viene pensando al juego como un recurso para, sino como un fin en sí mismo (E.17)

todos salimos con ese chip también del profesorado, decir EFI, todas las habilidades motoras bueno “a ver quién puede” que Jorge Gómez en su momento fue innovador, en su momento, ahora estamos en otra realidad, son otros pibes, otras pibas, veamos otras cosas, ahora el “haber quién puede” superémoslo, dejémoslo en el tiempo, estuvo buenísimo antes, ahora podemos hacer muchísimas cosas más, es limitarse quedarse con el “haber quién puede” o la situación problema, ahora no, ahora quieren explorar, quieren descubrir el mundo por sus medios, es bueno, es ayudarlos en eso, acompañarlos, colaborar con la exploración de este mundo, hacerles saber también como es este mundo, ser sinceros por eso cuando hablamos del género, explicarlo, de trabajarlo intencionalmente del género con los colores, con el material, que sean temas de discusión, que se charle con nenes y nenas de 3, 4 y 5 años en este caso, pero que se charlen. Si algún nene o nena comenta algo en la familia y bueno, se hablará y se fundamentará, no tiene nada de malo, me parece que estamos en otra época, son contenidos que tienen que estar, que son parte de la realidad, no podemos estar ajenos a la realidad [...] la EF como una práctica pedagógica desde ya, pero amplia, interdisciplinaria y flexible, eso me parece fundamental, lo interdisciplinario, poder trabajar no solo, me parece que nadie está solo en este mundo, nos necesitamos [...] Ayudar a que los pibes y a las pibas ser un poco más autónomos y preparémoslo para eso que es el mundo al cual van a salir ellos, entonces prepararlos, acompañarlos y que aparezcan los miedos y está bueno, superémoslo y ayudémoslos, contengamos. Para mí la autonomía es fundamental y todo niño, toda niña y todo ser es creativo hasta que se encuentran con eso, es creativo con lo que le interesa, siempre va haber algo en lo que uno va a ser creativo (E.37).

La función social que le atribuyo es la del disfrute. Que los chicos se diviertan, que puedan pasarla bien y que aprendan y que puedan jugar. Yo planteo diferentes propuestas y los chicos juegan y se divierten (E11).

Básicamente lo que hago y practico en relación al juego en mis clases es lo que la configura de manera total, las clases son puro juego. Hay algunos momentos en que hay reuniones y nos juntamos, donde charlamos dentro de la misma clase, reflexionamos, ente otras. En general, durante toda la clase hay juego, están todo el día jugando los chicos, son todas situaciones lúdicas, todo el tiempo se juega (E.19).

encontrarse con los otros es una de las cosas más importantes, también los conflictos que aparecen dentro del juego y tratamos de resolver, como ellos también solo lo resuelven, esto de ponerse de acuerdo con el otro, la creación de las reglas y el sentido del juego mismo que ellos arman. Suelo intervenir cuando un juego pare dejar ciertas cosas, pero en realidad están dejando otras que no me parecen tan significativas. Pero repito, creo que el encuentro con los otros es lo más importante, es por eso que hay que estar atento a que se genera en realidad, si ocurren desigualdades, violencia, cargadas, lastimar al otro, entre otras, siempre intento reflexionar, ponernos de acuerdo entre todos, pensar en la manera de estar jugando (E.26).

Mis clases son puro juego, no hay clase si no hay juego. Mi clase es el juego. Si yo no tengo la corporeidad, la motricidad, una mística lúdica, sino hay juego como te decía no hay clase, yo siempre comienzo por el juego, el resto se va generando durante la clase, no puedo dar clases de otra manera que no sea desde esa perspectiva (E.44).

sería posicionarse sobre el derecho juego y el jugar en los niños y ahí desplegar la mayor cantidad de espacios, de materiales, de tiempo, de intervenciones, para que los chicos puedan jugar, a raíz de eso yo creo que el chico va a ir desarrollando una disponibilidad motriz en abundancia comparado con una clase más tradicional (E.8).

experimentar en un montón de actividades físicas o juegos y que elijas uno para hacer en tu vida”, porque hacer actividad física te da salud y eso también es un objetivo pensándolo en los más grandes y en los más chicos también. Yo amo que mis alumnos digan que en la educación física juegan, que se divierten y que jugar es algo aparte de ser un derecho, que es algo que está buenísimo y que aprendes un montón de cosas, jugando [...] Es mucho más aprendizaje y absorción de las experiencias motoras del hacer con el cuerpo, de brindarle la mayor cantidad de experiencias para que él después pueda desenvolverse, expresar con el cuerpo y poder tener más acervo motor, poder resolver desde las capacidades físicas hasta todo, el poder hacer con el otro con el compañero o todos junto (E.12).

A partir de las respuestas emanadas por lxs docentes podemos evidenciar que los cambios curriculares establecidos desde los NAP (2004) y Diseños Curriculares de la Provincia de Buenos Aires (2008, 2018) han podido configurar otra identidad del sentido de la educación física y por ende de los saberes que allí circulan. Por consiguiente, no aparecen contenidos fijos, sino que los saberes que se entrelazan son:

El juego y el jugar como un derecho ineludible articulado con la construcción de la disponibilidad e identidad corporal de lxs niñxs, en consecuencia, no pueden ser planificados de manera fragmentada. Por consiguiente, sus propuestas se orientan a un trabajo transversal entre los ejes ubicando propuestas de enseñanza que se establecen como invitaciones transparentes (Pavía, 2008, 2018; Dupuy, 2019) a la experimentación creativa permanente, sostenible y cambiante. Estos aspectos enmarcan la necesidad de modos particulares de planificar que en sucesivo caracterizaremos:

b) Modalidades y sentido de la planificación en la Educación Física del Nivel Inicial

Expresiones de lxs docentes sobre sus modalidades de planificación:

Bien, en el sentido estricto como documento, la realidad es que cada vez que empecé en un establecimiento, lo que logré, junto con otros compañeros de la institución, fue entregar una especie de Proyecto de área, fundamentando por qué no podría entregar una planificación diaria o semanal, o si debería hacerlo... no sé, si tengo 250 alumnos en el nivel inicial debería entregar 250 planificaciones por semana y sería imposible de hacerlo; pero bueno, el sentido que le doy a ese documento es fundamentar mi práctica, los por qué de mi accionar docente, y me parece que está bueno porque también clarifica un poco a los directivos de qué hacemos nosotros en la clase (Prof. 5).

Yo realizo una planificación anual, la cual me piden desde supervisión y la escuela, la cual es flexible. Después lo que realizo son proyectos de acuerdo a lo que voy viendo de los intereses que van teniendo los chicos/as del grado que me toque ese año. Y a partir de ahí vamos construyendo. Yo selecciono contenidos, pero también aclaro que eso se va a ir modificando a las necesidades, intereses y el lugar que vaya surgiendo durante el año. Tengo una agenda, es como el diario que hicimos ese día, que vamos a hacer la que viene. En realidad, mí planificación está ahí en el cuaderno, es la que entrego a principio de año, pero la realidad se va viendo en el cuaderno (Prof. 2).

Yo lo que hago es la planificación anual que es la que tengo que presentar a los directivos, después en el jardín me piden una planificación mensual y cada clase que termina me piden que escriba ¿qué cosas se hicieron? Eso me lo pide el jardín. Lo que hago yo es llevar en mi computadora en mi casa cada carpeta, esta clase paso esto y anoto que cosas estuvieron

copadas, y que cosas hay que desarrollar un poco más por ejemplo si veo hay nenes que se coparon con algún material bueno la clase que viene retomar eso (Prof. 4).

Yo lo hago como lo pienso y lo fundamento, es un requisito formal y cumplo con la planificación a mi manera, lo respeto. Soy coherente con eso. Pero hay mucho más preparado en un encuentro, que no está, que no lo pongo, que sí las tengo en un cuadernillo y todo lo que se me ocurra o lo que surja en ese encuentro lo escribo ahí, pero no quiere decir que todo eso esté en la planificación anual. Por ahí ni las puse, pero hago diez veces más de lo que está escrito. Eso es para cumplir, es lo burocrático. Los proyectos están en la planificación, pero hay otras cosas que no. La planificación es creatividad también. Uno ve a la EF así, no está enmarcada ni tan estructurada, como es amplia, flexible interdisciplinaria entonces se puede hacer una actividad con otra área, se ve en el momento, no está en la planificación, pero bueno, lo hacemos. Me gusta trabajar por proyecto didáctico, tenemos la propuesta y la compartimos entre las docentes del jardín (Prof. 3).

Yo estoy trabajando sobre el diseño de experiencias, no quiero hablar más de planificación, me parece un término relacionado al poder. “Yo te planifico la clase hoy, y doy la clase que yo te hice a vos”. Me parece que diseñar una experiencia es un término más suave, involucra al otro. Vos diseñás una experiencia y en esa experiencia o esa vivencia que vos diseñás para otrxs, te tenés que bancar la incertidumbre de no saber qué es lo que puede suceder” El diseño de experiencias lo realizo a partir de la toma de emergentes, para mi es fundamental y eso no se hace que es, cuadernito al lado del docente y anotar todo lo que paso, todos los emergentes y estos son los que me sirven para diseñar las experiencias siguientes. Importantísimo leer la escena de la clase y tomar emergentes. Y no solo ver las acciones, sino también escuchar. Escuchar cuando una nena o un nene se acerca y te dice: “Uh, profe otra vez este juego, este juego es para bebés, etc.”. Eso es un emergente, hay que tomarlo, hay que revisarlo y evidentemente la experiencia no está siendo significativo para esxs alumnx. No doy una clase magistral, sino diseño experiencias que sean significativas para el otro y ahí está la “buena” clase. Además de eso, yo tengo mi bitácora para la toma de emergentes y a veces diseño mis experiencias dibujando en mi bitácora. Entonces me imagino la clase, con que ficción o con que juego y dibujo el gimnasio y que va a pasar allá, que va a pasar acá. Y a veces son pequeños dibujos, pero como son para mí, son muy significativos (Prof. 1).

A partir de lo expresado por lxs docentes entrevistados podemos discernir la existencia de cierta apertura a nuevos diseños o modalidades de planificación. En algún caso, lxs docentes expresan la necesidad de planificar de manera macro, sin previsiones tan rígidas asociados por formatos tecnocráticos. Es por ello que aparece la modalidad de planificación por Proyecto de Educación Física comprendida como “una narrativa en donde los/as docentes especifican su posición ideológica, visión, metodología de trabajo y saberes previstos en relación a las trayectorias educativas de los educandos, así como también su perspectiva frente a la evaluación” (Gómez Smyth, 2017, p. 11). De esta manera, la planificación se convierte en un documento anticipatorio ligado con las características de la práctica pedagógica, en donde

cada docente vislumbra sus acciones, tal vez, no sólo centradas en los contenidos a enseñar, sino también manifestando las maneras de intervención que hará durante cada uno de los encuentros. Pareciera que los enfoques constructivista y emancipadores han convivido con formatos de planificación ajenos a sus intereses y particularidades. Es así, que un proyecto más abierto y flexible, eso no implica falta de rigurosidad, acompañado por un cuaderno de bitácora donde el docente no sólo piensa y reflexiona sobre los sucesos sino también donde diagrama y diseña propuestas de enseñanza bajo un formato absolutamente personal, aquello que Caparroz y Bracht (2007) mencionan como autoría didáctica y no quedar arraigado a las exigencias burocráticas o tradiciones.

Sobre el sentido de la planificación

Ante la pregunta ¿Qué tenés en cuenta a la hora de planificar? Lxs docentes explicitan lo siguiente:

lo que tengo en cuenta son los intereses de los/as chicos/as con los que voy a estar, que intereses necesidades tienen, el contexto que tuvieron ese día, el lugar disponible, el material disponible, son muchas cosas que se tienen en cuenta. Quizás venias con una idea en la cabeza, pero quizás tenés que ir para otro lado (Prof. 2).

Yo creo que el que planifica lo hace en el mejor de los casos con sus saberes pero que le cuesta mirar al destinatario. No lo mira, y si lo mira, no tiene herramientas para entender lo que le pasa. Entonces se queja, porque no sabe y no tiene herramientas para entender las demandas de los destinatarios que son los lxs niñxs de hoy, que no son ni mejores ni peores que otros como dice Sandra Carli, sino que son los niños de hoy que transitan estas infancias, que no son todas iguales. Por lo cual cómo hacemos para planificar una clase homogénea. No podemos. Entonces hay que diseñar una experiencia y esa experiencia tiene variables por suerte y tiene que tener posibilidades para todos y no lo digo yo, lo dice la ley nacional de Educación (Prof. 1).

Lo primero que tengo en cuenta son los intereses del grupo, siempre va a modificarse porque cada grupo tiene intereses por distintos temas, distintas cosas, y yo me agarro mucho de lo que les interesa. En la observación que hago trata de ver todo ese tipo de cosas, que les gusta jugar, veo si se pelean mucho, quienes y bueno a la hora de planificar esos son los temas a abordar, como nos relacionamos, como nos comunicamos y todo a través de los juegos, que surja desde el juego, jugamos y reflexionamos después del juego. Trabajamos mucho en ponernos en el lugar del otro, de la otra persona para no hacer cosas que no nos gusta que nos hagan. El tema que se repite siempre es el del reciclaje, la creatividad, la autonomía, eso siempre va a estar (Prof. 3).

Creo que el 99%, vamos a ponerle un poco menos, porque siempre algo mío hay aunque no quiera meterlo, 90%; el otro 10% son las macanas que yo hago de manera arbitraria que a veces no las puedo evitar, no sé cómo actuar y lo hago, pero generalmente parto de sus gustos, de sus inquietudes e intento seguir y avanzar sobre sus necesidades, pero a veces –sobre todo en jardín- que esas necesidades no están puestas en la mesa de manera explícita, intento interpretarlas y a veces acertaré y otras veces me equivocaré (Prof. 5).

Se observa que lxs docentes progresistas piensan y planifican los encuentros en relación a los intereses, problemáticas, urgencias y necesidades de los grupos y no tanto en seguimiento prescriptivo del currículum, ni tampoco en la secuencia: contenido, actividad/ejercicio/tarea, variantes. Salirse de la lógica didáctica tradicional configura una identidad diferente a la experiencia de hacer la educación física en el nivel inicial donde es preciso planificar y prever la incertidumbre sabiendo de dejar espacios, tiempo, lugares e intercambios para jugar, crear, aprender a resolver situaciones conflictivas, constituir la propia identidad corporal tensionando lo conocido culturalmente por los niñxs con otros valores y ejes que se ubican desde la perspectiva de los derechos de la niñez (CDN, 2013) y de transformación crítica de los modelos dominantes.

En función de lo descripto sostenemos que ya no es tiempo de planificar por contenidos u objetivos para cada clase, eso oprime a los docentes y/o practicantes en Educación Física. Pensar la clase por contenido es no pensar la clase para las personas, a cada encuentro asisten niños y niñas a vivenciar y experimentar posibilidades de acercarse a saberes de la cultura corporal que circulan en un ámbito social público denominado Educación Física. Creemos que, pensar en contenidos oprime la posibilidad de mirar y ver a los/as educandos/as estar viviendo la experiencia de su educación corporal, dado que en todo caso los saberes circulan, son patrimonio cultural y los sujetos se van relacionando para conocerlos, practicarlos y disponerlos para su vida cotidiana.

Conclusiones

En función de los pesquisado podemos expresar que los/as docentes progresistas de Educación Física proponen como modalidades de planificación, el Proyecto de Educación Física, Cuaderno Bitácora y el Proyecto Didáctico. Con respecto a los saberes ligados con la cultura corporal lxs docentes progresistas trabajan a partir del juego y el jugar como derecho de la niñez, siempre en interrelación constante con la construcción de la disponibilidad corporal (identidad corporal), la moralidad a partir de los conflictos intersubjetivos, la identidad de género, el cuidado del otro, los saberes compartidos, la creatividad, lo lúdico, el amor y el afecto. Por consiguiente, se desalinean de las prácticas pedagógicas tradicionales que preferentemente se argumentan desde los marcos heterónomos psicomotricistas y los postulados del desarrollismo. Estas matrices que dialogan entre sí, establecen que los saberes a ser enseñados en la Educación Física del Nivel Inicial son las habilidades motoras básicas (empuje

- tracción - transporte - balanceos - suspensiones - deslizamientos - saltos - apoyos - rolidos - desplazamientos - lanzamientos - pases - recepciones - equilibrio) y los factores psicomotrices (coordinación dinámica general - coordinación óculo manual/podal - relaciones objetales - temporales - espaciales - re/equilibrio - lateralidad - esquema corporal), lo cual va configurando propuestas de enseñanza ancladas en la ejercitación fragmentada por habilidad motora o factor psicomotriz lo cual se estipulan como los contenidos identitarios de aquello que denominamos práctica tradicionales en el nivel inicial, porque responden a principios externos a la disciplina.

Algunos de los aspectos centrales que caracterizan a las prácticas pedagógicas progresistas en la educación física del nivel inicial serían:

- Se reflejan posiciones docentes que ubican a la educación física como un campo ligado con los saberes de la cultura corporal y desde ese lugar propician experiencias de trayectorias educativas que permitan el acceso a variados objetos de la cultura corporal (prácticas ludomotrices - juego de los pueblos originarios - construcción de instancias creativas de juego; juegos deportivos, prácticas motrices para la vida cotidiana; prácticas corporales en relación con el medio ambiente; prácticas introyectivas; expresión corporal; disponibilidad corporal (identidad corporal).
- Los saberes culturales centrales e interrelacionados son: el juego y los modos de jugar; diversos sentidos del jugar asociados a los intereses de lxs niñxs; construcción permanente de la disponibilidad corporal y, por ende, de la identidad corporal. Las prácticas motrices / posibilidades de movimiento se ubican como espacios de jugar y no como tareas motrices, es decir, ligadas a la exploración y experimentación creativa de la motricidad.
- Arraigo en principios socialistas y ubicación como agentes garantistas de los derechos de lxs niñxs.
- Evidencian las desigualdades que el sistema capitalista oficia en el sistema educativo y buscan empoderar a lxs niñxs y adolescentes de criticidad y reflexividad en virtud de situaciones de discriminación, segregación, exclusión, rendimiento, competición y meritocracia. Valores que se visualizan cuando las prácticas corporales son expuestas bajo su sentido común.
- Los procesos de aprendizaje y enseñanza se basan en modelos constructivistas donde existen participación protagónica de lxs niñxs y adolescentes en una relación dialógica con lxs docentes.
- Además, del acceso por derecho a conocer y practicar para conocer la cultura corporal, se ponderan los siguientes ideales: Singularidad (Derecho a la Identidad corporal) - Pluralidad - Heterogeneidad - Ludismo -Integralidad (individual y colectiva) - Autonomía - Emancipación - Elección - Opcionalidad - Sentido de libertad - Procesos creativos - Educación sexual integral con perspectiva de género.

- Modalidades de planificación abiertas y flexibles, articuladas con la evaluación formativa (Formato por Proyecto de Educación Física y Cuaderno de Bitácora).
- Intervención ante episodios de conflicto con acciones democráticas y dialógicas sin sanciones con castigo punitivo.
- Desenvuelven acciones, durante los encuentros, que favorecen los procesos de experimentación creativa, alejándose de la dádiva de actividades, ejercitaciones y tareas motrices.

Referencias bibliográficas

- Aisenstein, A., Ganz, N., y Perczyk, J. (2002). *La enseñanza del deporte en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Almeida, L., Fensterseifer, P. (2007). Professoras de educação física: duas histórias, um só destino. *Movimento*, 13(2), 13-35.
- Amavet, A. (1957). *Apuntes para una introducción al estudio de la educación física*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Amavet, A. (1967). *Cuadernos de educación física renovada 1*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Blázquez Sánchez, D. (1982). Elección de un método en educación física: las situaciones - problema. *Apunts d'educació física i medicina esportiva*, 74, 91-99.
- Bracht, V. (1996). *Educación Física y Aprendizaje Social*. Córdoba: Velez Sarfield.
- Caparroz, F; y Bracht, V. (2007). O tempo e o lugar de uma didática da educação física. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, v. 28, 21-37.
- CDN. (2013). *Observación general N° 17 sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31)*. Naciones Unidas: Convención sobre los Derechos del Niño.
- Colectivo de Autores (1992). *Metodología do ensino de Educação Física*. Sao Paulo: Cortez Editora.
- Contreras Jordán, O. (1998). *Didáctica de la educación física. Un enfoque constructivista*. Barcelona: Inde.
- DGCyE. (2008). *Diseño Curricular para la Educación Inicial*. Buenos Aires. Argentina.
- DGCyE. (2018). *Diseño Curricular para la Educación Inicial*. Buenos Aires. Argentina.
- Dupuy, M. (2019). Prácticas pedagógicas críticas en Educación Física: un examen de la actuación. 13° Congreso Argentino y 8° Latinoamericano de Educación Física y Ciencias. La Plata. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Faria, B de Almeida., Machado da Silva, T., y Bracht, V. (2012). A inovação e o desinvestimento pedagógico na Educação Física escolar: uma leitura a partir da teoria do reconhecimento social. *Motriz*, 18(1), 120-129.
- Fensterseifer, P., y Silva da, M. (2011). Ensaiando o “novo” em educação física escolar: a perspectiva de seus atores. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 33(1), 119-134.
- Giroux, H., y Aronowitz, S. (1987). La enseñanza y el rol del intelectual transformador. En A. Alliaud, & L. Duschatzky, *Maestros. Formación práctica y transformación escolar*. Buenos Aires: Mino y Dávila.

- Gómez Smyth, L. (2015a). *Las intervenciones docentes y la construcción de situaciones lúdicas en la Educación Física Infantil (Tesis inédita de doctorado)*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Gómez Smyth, L. (2017). La educación física crítica en proceso de construcción. En L. Gómez Smyth (coord.), *Las prácticas pedagógicas críticas en la Educación Física Escolar* (págs. 7-42). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UFLO.
- Gómez Smyth, L. (2017a). Educación Física en el Nivel Inicial. Un derecho de la infancia. *Dones. Primera Infancia*, 1-7.
- Gómez Smyth, L. (2017b). Modalidades de planificación en la Educación Física del Nivel Inicial. 12° Congreso Argentino y 7° Latinoamericano de Educación Física y Ciencias (págs. ISSN 1853-7316). Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Gómez Smyth, L. (2019). Prácticas pedagógicas en la enseñanza de la Educación Física del Nivel Inicial. 13° Congreso Argentino y 8° Latinoamericano de Educación Física y Ciencias. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata.
- Gómez, J. (2002). *La educación física en el patio. Una nueva mirada*. Buenos Aires: Stadium.
- Gómez, R. (2001). ¿Cómo enseñar? La cuestión metodológica en la educación física en la infancia. Las estrategias didácticas. *Stadium Revista de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física*, Año 30. N° 175. 38-47.
- Gómez, V., y Pizzano, A. (2003). *Algunas puntuaciones sobre las intervenciones de los profesores en las clases de educación física en nivel inicial*. Artículo publicado en el XI anuario de investigaciones de la Facultad de Psicología. UBA, pp. 539-548.
- González, F.J., Fensterseifer, P.E., Ristow, R., y Glitz, A.P. (2013). O abandono do trabalho docente em aulas de educação física: a invisibilidade do conhecimento disciplinar. *Educación Física y Ciencia*, 15(2).
- González, F.J., y Fensterseifer, P.E. (2006). *Educação física e cultura escolar: critérios para indentificação do abandono do trabalho docente*. En Actas del III Congreso Sulbrasileiro de Ciências do Esporte. Santa María. Brasil.
- Gramsci, A. (2003). *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Buenos Aires: Nueva Visión. (1948).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Batista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Iñiguez, L. (2008). Métodos cualitativos de investigación en ciencias sociales. La entrevista individual / La entrevista grupal. Maestría en Ciencias Sociales Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad de Guadalajara. <http://psicologiasocial.uab.cat/lupicinio>.
- Mansi, A. (2018). *Construcción histórica de la Educación Física Argentina en el Nivel Inicial (Tesis inédita de Maestría)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Flores.
- Mansi, D. (2019a). *Recorridos históricos de la Educación Física Argentina en el Nivel Inicial*. Buenos Aires: Zeta Ediciones.
- Mansi, D. (2019b). Desarrollismo y Humanismo con visión socio-crítica: tendencias pedagógicas en pugna en la Educación Física Argentina del nivel inicial. *Educación Física y Ciencia*, 21(3), e088. <https://doi.org/10.24215/23142561e088>.
- Marques Da Silva., Righi Lang, A., y González, F. (2014). *As possibilidades e os limites na (re) formulação do plano de estudos de educação física de uma escola pública do noroeste gaúcho*. En Actas del XXII Seminario de Iniciação Científica. UNIJUÍ.
- MECyT. (2004). *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Educación Inicial*. Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.

- Mosston, M. (1982). *La enseñanza de la educación física*. Barcelona (1978): Paidós.
- Mosston, M. y Asworth, S. (1996). *La enseñanza de la educación física. La reforma de los estilos de enseñanza*. Barcelona (1986): Hispano-Europea.
- Pavía, V. (2008). Qué queremos decir cuando decimos ¡Vamos a jugar! (en el contexto de una clase de Educación Física). *Revista Educación física y deporte. Universidad de Antioquía*, 31-39.
- Pavía, V. (2018). Formación docente y actividades lúdicas. Discusiones sobre la “S.A.L” y otros detalles en juego. 1º Discusión ¿Espacios de Laboratorio? *Manuscrito no publicado*. Neuquén, Argentina.
- Pich, S., Schaeffer, P.A., y Carvalho, L. (2012). O carácter do abandono do trabalho docente em Educação Física na dinâmica da cultura escolar. *educação*, 38(3), 631-640.
- REIPEFE. (2016). *La Educación Física. Prácticas escolares y prácticas de formación*. General Pico, La Pampa, Argentina.
- Rozengardt, R. (2018). Entre la formación de profesores y la práctica escolar: construyendo nuestra tarea. En F. Acosta, F. Krivzov, & R. Rozengardt, *La Educación Física. Prácticas escolares y prácticas de formación* (págs. 245-256). Buenos Aires: Editores Asociados.
- Samaja, J. (1994). *Epistemología y Metodología*. Buenos Aires: EUDEBA
- Santini, J., y Molina Neto, V. (2005). A síndrome do esgotamento profissional em professores de educação física: um estudo na rede municipal de ensino de Porto Alegre. *Revista Brasileira de Educação Física*, 19(3), 209-222.
- Silva M. S., y Bracht, V. (2012). Na pista de práticas e professores inovadores na educação física escolar. *Kinesis*, 30(1), 75-88.
- Silva Machado, T., Bracht, V., de Almeida Faría, B., Moraes, C., Almeida, U., y Quintão Almeida, F. (2010). Las prácticas de desinvestidura pedagógica en la Educación Física escolar. *Movimento*, 16(2), 129-147.
- Vargas, T. G., y González, F. J. (2013). *Diferentes perfis de professores de educação física na reorganização da disciplina*. Em Actas del XXI Seminario de Iniciação Científica. UNJUÍ.
- Ynoub, R. (2015). *Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica*. Tomo I. México D.F: CENGAGE Learning.
- Zorzanelli dos Santos, N., Bracht, V., Almeida, F. (2009). Vida de Professores de Educação Física: o pessoal e o profissional no exercício da docência. *Movimento*, 15(2), 141-165.

UNA QUE PATEAMOS TODOS ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS CORPORALES SEXUADAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS MIXTAS

Julián Bernaule (Licenciado en Gestión del Deporte, UNGS)
julianbernaule@gmail.com y Antonio Ferrato (Profesor Universitario
de Educación Física)

Resumen

El desafío central del presente trabajo se presenta ante la posibilidad de poder poner en tensión categorías teóricas que aparecen en el discurso de la vigilancia epistemológica del tema. Ello, respecto de su relación con la evidencia empírica, de lo que acontece en la cosa en sí.

Su propósito central pretende estudiar situaciones deportivas donde se observan estereotipos que sitúan a los sujetos en posiciones de desigualdad respecto del procesamiento de la otredad ante el desarrollo de prácticas corporales deportivas. En particular, desde una supuesta práctica innovadora tal como se viene observando en la actualidad respecto de la posibilidad de desarrollar actividades deportivas de forma mixta. En esta ocasión, la de un torneo de fútbol.

Palabras clave: prácticas sexuadas - prácticas deportivas mixtas

Abordar la temática de la igualdad de género, en este caso particular desde la perspectiva del ámbito del deporte establece un proceso de innovación. Éste abordaje comúnmente se realiza, en general, desde los derechos ciudadanos, políticos o laborales. No así, con la misma, común o mayor frecuencia que desde el ámbito del deporte. Pensando la práctica deportiva mixta, y no como comúnmente acontece en el registro de la narrativa histórica producto de procesos epistemológicos, más allá de lo general en el ámbito del deporte. En dicho ámbito la constante suele ser el deporte en clave de género en términos binarios. El deporte y las masculinidades, el deporte y las femineidades. Encontramos aquí, un estudio que pretende arribar al concepto puro del deporte mixto, y desde ese punto de partida, el deporte en sus prácticas y el procesamiento de la otredad orientado a la de-construcción y construcción de un nuevo escenario posible para dichas prácticas. Un escenario que contemple la diversidad e inclusión para el desarrollo de prácticas corporales, en esta ocasión el deporte a través del fútbol mixto. En relación sustantiva con las desigualdades que suelen surgir desde los idearios y acciones de los propios actores que se desempeñan en escenarios dados a tal efecto, escenarios incluso discursados por sus promotores como dimensiones generadas para buenas prácticas o prácticas innovadoras. Resulta pertinente añadir en la revisión de la historicidad, lo acuñado por el concepto de prácticas corporales, en particular el aporte realizado por Betrán (1995) donde especifica que han surgido un conjunto de prácticas corporales al hilo de los nuevos valores y demandas sociales, que éstas disputan en la praxis del tiempo de ocio activo el papel predominante que hasta entonces tenía el deporte. En esta línea el autor sostiene que en los países económicamente avanzados las prácticas corporales recreativas alternativas al deporte moderno toman nuevas formas, en función de su naturaleza, del proceso de gestación desarrollado y de la existencia de motivaciones distintas. Asimismo agrega, las nuevas prácticas corporales alternativas del último tercio del siglo se sienten mayoritariamente atraídas por el universo deportivo y su estatus, autodenominándose deportivas o adoptando un proceso de asimilación con los patrones básicos del deporte (deportivización).

En virtud de desandar la categoría de prácticas corporales y cuando nos preguntamos por las formas de expresión corporal ante la perspectiva pedagógica de éstas cabe convocar el aporte de Cadavid (2012) donde a través de sus estudios sobre la educación corporal indica que estamos asumiendo la motricidad como una práctica corporal, puesto que, de conformidad con la dimensión simbólica del cuerpo, dichas prácticas corporales son, ante todo, simbologías corporales. Sostiene que nos hacen comunicar algo, son modos de decir del cuerpo, modos y formas de uso del propio cuerpo y se refieren a las disposiciones, disponibilidades y no disposiciones del propio cuerpo. Y añade, las prácticas corporales son portadoras de sentido y, como tienen que ver con un uso del cuerpo ofrecen, a su vez, posibilidades de interpretación.

Cabe destacar aquí que la concepción de lo deportivo, proviene en el espinal epistemológico del deporte como acepción en singular, el deporte como entidad y contenido de la Educación Física. Este deporte, en su proceso socio-histórico se encuentra regulado esencialmente por un colectivo de normas jurídicas, sociales y privadas que responden, en su génesis, a proce-

sos con características especiales de análisis. Incluso ello, atendiendo la perspectiva de los hechos y discursos respecto del ámbito y la finalidad en que el deporte se desempeña.

A raíz de lo desandado por Cadavid respecto de las prácticas corporales, y previo al ingreso de una hermenéutica ampliada en dimensiones de la cosa en sí corresponde profundizar el análisis a través de categorías relativas al cuerpo.

A propósito de esta cuestión, Le Breton, D. (2013) en su artículo sobre una antropología de las emociones inicia por destacar que el hombre está conectado con el mundo por una red continua de emociones [...]. Agrega, ésta encarna para el sentido común un refugio de la individualidad, un jardín secreto, donde se afirmaría una interioridad nacida de una espontaneidad sin defectos. En contraste a ello el autor destaca, [...] si se ofrece en los matices de la particularidad individual, es siempre el producto de un entorno humano dado y de un universo social caracterizado de sentido y de valores. Si bien su infinita diversidad pertenece al patrimonio de la especie, su renovación en el sentir y su economía sutil de las expresiones faciales, gestos, posturas, sucesión de secuencias, es inconcebible fuera de un aprendizaje, fuera de la formación de la sensibilidad que suscite la relación con los demás dentro de una cultura en un contexto particular. Cargada de un tono afectivo, la emoción no tiene realidad en sí misma, no tiene su raíz en la fisiología indiferente a las circunstancias culturales o sociales, no es la naturaleza del hombre lo que habla en ella, sino sus condiciones sociales de existencia que se traducen en los cambios fisiológicos y psicológicos. Refleja lo que el individuo hace de la cultura afectiva que impregna su relación con el mundo [...]. Por lo tanto, a la luz de Le Breton, el individuo añade su nota en un patrón colectivo susceptible de ser reconocido por sus pares, de acuerdo con su historia personal, su psicología, estatus social, sexo, edad, etc. La afectividad es el impacto de un valor personal que se enfrenta a un contexto tal como es experimentado por el individuo. El mismo autor, años anteriores (Le Breton, 2005) ya había aportado la siguiente reflexión, la deriva antropológica recuerda el carácter socialmente construido de los estados afectivos, hasta de los más ardientes y de sus manifestaciones, sobre una base biológica que nunca es un fin pero siempre es la materia prima sobre la que se traman sin descanso las sociedades. Continúa su análisis profundizando en el enfoque naturalista y la relación de la emoción con la sustancia. Al respecto de esto último, demostrando en sus trabajos que la emoción no es una sustancia, un estado fijo e inmutable que se encuentra de la misma manera y bajo las mismas circunstancias en la unidad de la especie humana, sino un matiz afectivo que se extiende por todo el comportamiento, y que no cesa de cambiar en todo instante, cada vez que la relación con el mundo se transforma, que los interlocutores cambian o que el individuo modifica su análisis de la situación. Por consiguiente afirma, la emoción no es un objeto poseído, o que se posee, en el sentido del trance de la posesión. La experiencia afectiva común nunca tiene un solo tono, a menudo es mixta, oscilando de un matiz al otro, marcada por la ambivalencia. La emoción no tiene la claridad de una fuente de agua, con frecuencia es una mezcla difícil de comprender, cuya intensidad no deja de cambiar y de traducirse más o menos fielmente en la actitud de la persona.

Asimismo, sus análisis profundizan en la expresión social de las emociones, el impacto en la construcción o deconstrucción de culturas afectivas y como a través de éstas se puede suscitar el pasaje de la comedia social al teatro de las emociones.

En efecto, de lo expuesto se desprende que la emoción es una relación. En palabras del autor, que los sentimientos y las emociones no son sustancias transferibles ni de un individuo ni de un grupo a otro, no lo son, o no son sólo procesos fisiológicos en los que el cuerpo mantendría el secreto. Más bien, son relaciones. Todos los hombres del planeta tienen el mismo aparato vocal, pero no hablan el mismo idioma, incluso si la estructura muscular y nerviosa es idéntica, no presagia de ninguna manera los usos culturales a los que esta estructura da lugar. De una sociedad humana a otra, los hombres sienten afectivamente los acontecimientos a través de los repertorios culturales diferenciados que son a veces similares, pero no idénticos. La emoción es a la vez interpretación, expresión, significación, relación, regulación de un intercambio; se modifica de acuerdo con el público, el contexto, se diferencia en su intensidad, e incluso en sus manifestaciones, de acuerdo a la singularidad de cada persona. Se cuele en el simbolismo social y los rituales vigentes. No es una naturaleza descriptible sin contexto ni independiente del actor.

Continuando con la revisión del espinal respecto de la historicidad de las prácticas, y a la luz de lo aportado por Heinemann (1991) cabe destacar que al no disponer de una teoría explicativa general sobre el desarrollo del deporte en la sociedad moderna -que pudiera proyectarse, en consecuencia, a los tiempos venideros- ha sido necesario emplear otro sistema a la hora de plantear la prospectiva [...]. Se han descrito las tendencias que han caracterizado el desarrollo del deporte en los últimos decenios, se han considerado los aspectos referidos a las modalidades de práctica y a las estructuras organizativas [...].

José María Cagigal en (Heinemann, 1991) ya planteaba la necesidad de cuestionarse definiciones del deporte porque los estudios sobre éste en la perspectiva del año 2000 ya eran considerados reduccionistas. Recomendaba orientar la reflexión entendiendo el deporte como un fenómeno cultural y, por tanto, permeable a las transformaciones del entorno.

En esta línea Heinemann, K. (2001) desarrolla la contribución que el deporte hace a la producción de valores desde una perspectiva sociológica. A este respecto sostiene el autor en su tesis central la afirmación respecto que el deporte no tiene valores en sí mismo. Sobre todo, los valores del deporte son, o bien juicios subjetivos y estimativos que emiten las personas que lo practican sobre la base de los efectos (positivos o negativos) que creen obtener, o bien los efectos que ciertas instituciones (clubes, gimnasios, el estado, las instituciones educativas, incluso la iglesia) le atribuyen. Continúa, y en la misma línea afirma, los valores del deporte son, por tanto, asignaciones (de valor) secundarias y casuales por medio de personas o instituciones.

Aquí resultará importante entonces pensar el rol de los promotores de dicho escenario -en Heinemann personas o instituciones- al momento de pensar la génesis de procesos normativos citados en relación al objeto de estudio.

Las normas jurídicas que atiendan el proceso socio-histórico. Las normas que socialmente determinen pautas de conducta del colectivo. Estas últimas, en su incumplimiento pueden generar normalmente intervenciones de carácter privado. Las normas privadas regulan conductas generalmente aceptadas y su cumplimiento viene exigido por un organismo privado. Las federaciones deportivas y las instituciones en general, se suelen acoger en su autonomía las atribuciones para aprobar normas que esconden prácticas que podrían replicar procesos mitigantes y discriminatorios, en concreto que reproducirían desigualdades.

Estos procesos desarrollados linealmente por sexo, o bien sexuados, pueden verse en los ámbitos del deporte. Tanto, en el deporte espectáculo, a nivel profesional o de alto rendimiento, en escenarios de alto desempeño, como en su esfera amateur de base y/o de formación hacia el desarrollo deportivo. La creación, en este caso de análisis de prácticas mixtas permitirá arribar a una heurística con alto nivel de validación para el campo del saber y del poder de la Educación Física pensando nuevas formas de desempeño del deporte como derecho y contenido del ser humano. Ello, en línea con su desarrollo humano integral, pleno y saludable.

El concepto de discriminación por sexo en el deporte está vinculado con los principios de diversidad e inclusión. En este ámbito, y esencialmente en el del fútbol, acontecen diferenciaciones entre hombres y mujeres, o bien no se naturalizan otras categorías del ser sexuado.

En la actualidad en términos simbólicos se está avanzando a gran escala con el proceso de desnaturalización respecto de que el fútbol es solo un deporte de hombres. No obstante, ello como proceso o bien dentro del proceso de deportivización y construcción de la deportividad aún no acontece. Ésta construcción social simbólica emergente no es permeable a las yuxtaposiciones del deporte que con mayor potencia las instala.

Superar la condición de exclusión, implica que el sujeto sea actor de su propia transformación como sujeto autónomo que toma conciencia de su propia conciencia y su entorno.

A la luz de los datos duros aportados, cabe añadir la fundamental pregunta de Bourdieu sobre los mecanismos y principios históricos responsables de la des-historización relativo de las estructuras de la división sexual. En tal sentido argumenta Bourdie (2000) que al visualizar las estructuras del orden masculino, corremos el riesgo de apreciarlas desde el mismo pensamiento de la dominación masculina. Es decir, somos hombres y mujeres inmersos en esas estructuras.

Las ideas que tenemos acerca de los sujetos y de los objetos del mundo son construcciones binarias que tienden a naturalizarse. La dominación masculina obedece a una injusta división de las cosas de acuerdo con la oposición entre masculino y femenino.

A la luz de los aportes realizados por Bourdieu (2000) en su libro *La Dominación Masculina* se advierte que precisamente es en la dominación de género donde se puede encontrar el más claro ejemplo de diferenciación y jerarquización arbitraria entre los sujetos. Asimismo, donde se ven más claramente las dificultades de contrarrestar dicho proceso. En dicho texto fue fundamental preguntarse por los mecanismos y principios históricos res-

ponsables de la des-historización y de la eternalización relativa de las estructuras de la división sexual. En línea con lo expuesto el autor sostiene que la dominación masculina se expresa históricamente en las estructuras objetivas y subjetivas. Esto no significa naturalizarlas, sino más bien su planteo radica en la necesidad de hacer un gran esfuerzo analítico para descubrir las permanencias invisibilizadas dentro de los cambios. Dicho esfuerzo debe atender las variaciones de una época a otra y de una sociedad a otra. A ello, añade la advertencia de las instituciones de control (Iglesia-escuela-estado) teniendo otras referencias en las formas de dominación. Otro aporte sustantivo desde Bourdieu radica en que las oposiciones estructurales se van imponiendo desde los principios dominantes. Partir de esa instancia de trabajo implica entrar en tensión con la idea de igualdad a la hora de pensar prácticas deportivas mixtas.

Previo a conjeturar y sobre el cierre de la convocatoria a la narrativa histórica y la construcción del posicionamiento epistemológico ya dado cabe abrir una dimensión referencial a las categorías desarrolladas por Bourdieu, P. (2002) respecto de las nociones de espíritu del estado. Asimismo, de la génesis y estructura del campo burocrático. A propósito de este estudio la fuente afirma que intentar pensar el Estado es exponerse a retomar en su provecho un pensamiento de Estado, a aplicar al Estado categorías de pensamiento producidas y garantizadas por el Estado, a desconocer, por consiguiente, la verdad más fundamental del Estado. Esta afirmación, que puede parecer a la vez abstracta y perentoria, se impondrá más naturalmente si al final de la demostración aceptamos volver a ese punto de partida, pero armados del conocimiento de uno de los poderes mayores del Estado, el de producir y de imponer (principalmente por medio de la escuela) las categorías de pensamiento que aplicamos espontáneamente a cualquier cosa del mundo y al Estado mismo.

Además, añade que la construcción del Estado se acompaña de la construcción de una suerte de trascendental histórico común inmanente a todos sus “sujetos”. A través del encuadramiento que impone a las prácticas el Estado instaure e inculca formas y categorías de percepción y de pensamiento comunes, cuadros sociales de la percepción, del entendimiento o de la memoria, estructuras mentales, formas estatales de clasificación. Por ello crea las condiciones de una suerte de orquestación inmediata de los habitus de los cuales es el fundamento, de una suerte de consenso sobre este conjunto de evidencias compartidas que son constitutivas del sentido común.

El mismo autor (Bourdieu, P. 1997) en su obra “Capital cultural, escuela y espacio social” expresa que puede hacerse coexistir lo más abstracto y lo más concreto.

Este define el habitus, en sus palabras, como ese principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posesión en un estilo de vida unitario, es decir, un conjunto unitario de elección de personas, de bienes, de prácticas. Al igual que las posiciones de las que ellos son el producto, los habitus están diferenciados; pero también son diferenciadores. Distintos, distinguidos, ellos son también operadores de distinción: ponen

en juego principios de diferenciación diferentes o utilizan de modo diferente los principios de diferenciación comunes.

A ello añade, ante cada clase de posiciones el habitus, que es el producto de condicionamientos sociales asociados a la condición correspondiente, hace corresponder un conjunto sistemático de bienes y de propiedades, unidos entre ellos por una afinidad de estilo. Y, para calar profundo en las reflexiones aporta, los habitus son también estructuras estructurantes, esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, de gustos diferentes. Producen diferencias diferentes, operan distinciones entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es distinguido y lo que es vulgar. Así, por ejemplo, el mismo comportamiento o el mismo bien puede parecer distinguido a uno, pretencioso a otro, vulgar a un tercero.

En relación al tema central del trabajo en cuestión es importante asociar las siguientes afirmaciones del autor dado que aportarán claridad a la dimensión que se desea hacer entrar en tensión cuando se piensan y analizan las prácticas corporales -asociadas aquí al deporte- en forma mixta bajo la estrategia de esquivar la asociación sesgada de las mismas por su mera agrupación binaria (Práctica corporal y masculinidad) o las masculinidades o a las femineidades (Práctica corporal y femineidad). La fuente, a la luz de sus aportes expresa que el sentido práctico, se opone radicalmente a este etnocentrismo de sabios que pretenden saber la verdad de las gente mejor que esa gente misma y hacer su felicidad a pesar de ellos, según el viejo mito platónico del filósofo-rey (modernizado bajo la forma del culto a Lenin): nociones como éstas de habitus, practicas, tienen por función entre otras recordar que hay un saber práctico que tiene su propia lógica, que no es reductible a la del conocimiento teórico; que, en un sentido, los agentes conocen el mundo social mejor que los teóricos. Todo esto recordando también que, bien entendido, ellos no lo conocen verdaderamente y que el trabajo del científico consiste en explicitarlo. Explicitar ese saber práctico, según sus articulaciones propias.

Continúa desarrollando, el habitus es esa especie de “intention in action”, como dice John Searle, un filósofo norteamericano contemporáneo, con un sentido práctico de lo que hay que hacer en una situación dada, lo que se llama en deportes, el sentido de la jugada. Es decir, ese arte de anticipar el futuro del juego, de adivinar lo que está inscripto en líneas punteadas en el estado presente del juego.

Como el presente trabajo se orienta a de-construir las desigualdades y ante el espinel teórico de Bourdieu, P. (2002) en el Espíritu de estado cabe convocar el concepto de Doxa acuñado en dicha producción. Para el autor, ésta es un punto de vista particular, el punto de vista de los dominantes, que se presenta y se impone como punto de vista universal. El punto de vista de los que dominan dominando al Estado y que han constituido su punto de vista como punto de vista universal al hacer el Estado.

Los pasajes destacados por el autor en escenarios de construcción del estado se replican análogamente en los escenarios de la construcción del deporte. A esta forma de caracterizar

dicha génesis se le añade -se le imprime- el concepto de violencia simbólica. Dichos procesos asimilan los modos y formas en que estos aspectos operan. En tal sentido, la construcción ha estado permanentemente permeada por la visión androcéntrica del mundo. A partir de ésta se organiza la división por género, de tal manera que estos se conciben y visualizan como esencias sociales jerarquizadas. Así aparezcan, las prácticas sexuadas y los supuestos ante esquemas de dominación basados en la dicotomía masculino/femenino, alto/bajo, bueno/malo. A partir de esta perspectivas y prácticas naturalizadas Bourdieu, P. (2002) determina los estados de dominación de un sexo sobre otro. Por ejemplo, la división del trabajo por sexo. En línea con los debates del tema, deportes para hombres, deportes para mujeres. Por consiguiente, el autor expresa que ante estos casos se expresa una categoría denominada “violencia simbólica”. Que ésta, estructura las relaciones de desigualdad entre los géneros. Que dicho comportamiento refiere a un conjunto de hábitos, percepciones y esquemas de relación que producen y reproducen las asimetrías en las relaciones entre hombres y mujeres. Concluye al respecto, se trata por tanto de una estructura de relaciones de dominación en la que están atrapados por las concepciones del dominador no sólo los subordinados, sino también los mismos dominadores.

Para delimitar el problema en cuestión resulta pertinente convocar las interrogaciones que oportunamente expresó Del Castillo (1986) cuando puso en tensión la idea de nuevas necesidades o nuevas políticas respecto de las actividades físicas. Ante ello se preguntó ¿Cuáles han sido o son los ejes del desarrollo de las prácticas corporales en el tiempo libre?

En la misma línea expresó, ¿Serían necesarias otras políticas educativas? Incluyendo a la educación física. Incluso por contradictorio que parezca ¿Son necesarias políticas de desinstitutionalización de las prácticas corporales?

En relación al trabajo que nos convoca, pensamos y nos interrogamos respecto de ¿Qué espacios puede generar el fútbol mixto para de-construir las prácticas que acentúan diferencias y desigualdades? ¿Qué modificaciones debe transitar el escenario predominante, hegemónico y tradicional para arribar hacia un escenario más justo, que aliente a la igualdad de oportunidades? ¿La construcción de un escenario de prácticas deportivas mixtas se comprende como una dimensión en proceso o natural por aquellos que desean integrarla? ¿Los espacios de práctica deportiva mixta son mutuamente excluyentes con el resto de las prácticas que tradicionalmente se vienen desarrollando?

A la luz de las preguntas desarrolladas puede iniciarse un camino hacia la sustanciación de hipótesis al tema en cuestión. Al respecto se pueden detallar los supuestos que conducen la necesidad de profundizar el camino a respuestas necesarias para promover una cultura física de mayor adherencia y menor desigualdad en esta época posmoderna.

Los procesos que el deporte como categoría teórica y abstracta presenta en valores sociales pueden desarrollarse más allá de las sexualidades y potenciarse desde la diversidad. Son los sujetos e instituciones quienes lo promueven los que deben abogar por dicha construcción, orientando ello a una dimensión positiva de la cosa en sí.

La construcción mixta en las prácticas deportivas en escenarios de competencia no atentan contra los beneficios -sociales, biológicos y psicológicos- producto de la naturaleza de la propia práctica.

Las normas reglamentarias de la práctica deportiva mixta cuando son pensadas desde indicadores base de igualdad no segregan a los grupos.

El desarrollo de prácticas deportivas mixtas no deforma las prácticas deportivas en sí mismas. Más bien, le otorgan un nuevo sentido y significado a la adherencia de la actividad física en tiempos posmodernos.

Se constituyó como objetivo general conocer de qué manera los participantes del torneo de fútbol interpretan el espacio planteado en forma mixta y qué relación tiene ello con la igualdad/desigualdades, con la diversidad y la inclusión.

Asimismo como objetivos específicos, se estableció poder identificar las formas de relación entre las personas que participan en el torneo de fútbol mixto.

Registrar y analizar los discursos emergentes de la práctica mixta de fútbol desde la génesis de sus propios participantes en un ámbito de competencia.

Indagar cuales son los factores que identifica la comunidad propicios para la promoción de la igualdad de género.

El presente trabajo se desarrolló a través del interés por la temática dado que la misma es una problemática del quehacer cotidiano del profesor de Educación Física. Se construyó un marco teórico referencial que dio lugar a la presentación de preguntas y conjeturas devenidas en hipótesis de trabajo. Con vistas a generar un contraste heurístico entre el marco referencial y la realidad de la muestra diseñada. Se desarrolló un instrumento y una matriz de registro a través de los cuales se pudo recolectar la opinión de los participantes de un torneo de fútbol mixto luego de concluido cada partido en la fecha fixture. Dicha herramienta, a través de dos interrogantes con modalidad de respuesta abierta permitió analizar el escenario deportivo bajo métodos de producción cualitativa. La muestra se conformó por un colectivo de ciento veintisiete personas que se inscribieron y participaron activamente de un torneo de fútbol mixto. Ello, en el marco del deporte universitario. La institución se encuentra anclada en el segundo cordón del Conurbano Bonaerense. La misma responde al bloque de Casas de Altos Estudios creadas en los últimos veinticinco años. Los participantes eran mayores de dieciocho años de sexo femenino y masculino e integraban los equipos del torneo. Todos se encontraban en forma activa transitando su formación universitaria de grado. Asimismo se analizaron aportes de corte cuantitativo recolectados desde la base de datos de la Oficina de Bienestar Universitario que fueran registrados en los últimos dos años desde la ficha general de inscripción a las actividades deportivas y recreativas de la Universidad donde se desarrolla el torneo y pertenece la muestra.

La sistematización de datos ante las preguntas abiertas respecto de los aportes positivos que genera la práctica deportiva mixta arroja el siguiente listado de referencias y características de acuerdo a las frecuencias clave acumuladas: “es una práctica donde se recupera cierta alegría, dejando lo estrictamente competitivo en un segundo plano”, “entre los valores que se desarrollan están la solidaridad, la construcción del juego en equipo y el respeto por el otro”, “empezamos hace tres años a jugar en un equipo de mujeres, pero hace poco surgió lo del fútbol mixto y nos encantó”, “como positivo se destaca el compañerismo, el respeto al reglamento”, “esto demuestra que es posible ir más allá de lo amateur en los deportes mixtos”, “que se pueden generar espacios de oportunidad para mantenerse en contacto a través de los deportes mixtos”, “fomenta la equidad de género”, “estimula que las mujeres se involucren en deportes que están dominados por el género masculino”, “el fútbol femenino fue el que abrió el camino para la aceptación de que el fútbol está cambiando, el mixto es algo así como la confirmación de que algo está empezando a cambiar”, “últimamente se sumó mucho la mujer en el fútbol, es un lugar que se fueron ganando y que los hombres fuimos aceptando”, “al principio, ellos no tenían expectativas de lo que podíamos hacer dentro de una cancha, pero cada vez más se sorprenden de lo que hacemos. Y a nosotras, jugar con ellos nos permite jugar todos los fines de semana porque a veces no juntábamos”, “algunos se olvidan que están jugando con chicas y juegan fuerte, pero en los torneos los árbitros o los capitanes cuidan mucho a las mujeres, hay una protección que hace posible que compartamos la cancha”, “algunos dicen que jugar con hombres ayuda a las mujeres a mejorar, a ellos también los puede ayudar, porque hay menos roce, menos faltas y eso los obliga a desarrollar otras habilidades”.

Respecto de los aspectos negativos de las frecuencias acumuladas que se registran en las referencias y características aportadas son: “es divertido para los dos, pero más para ellas, los hombres están como contenidos no pueden ir con todo abajo a trabar una pelota, no pueden meter el cuerpo. Igual a muchos les sirve para mejorar la asistencia, que es algo que no suele abundar, esto los obliga a parar la pelota, tomarse un tiempo para pensar y asistir a la compañera”

Respecto de los datos duros de análisis por sexo en la asistencia al campo de deportes se puede observar que durante los años 2006 a 2016 el registro de asistentes femeninas en las prácticas deportivas fue menor al 4% respecto del total de los participantes. La implementación de la modalidad práctica mixta va arrojando año tras año una marcada tendencia. Del año 2016 al 2017, motivo del desarrollo del torneo de fútbol mixto la participación aumento en un 10,6%, en el mismo sentido del 2017 al 2018 en rigor aumentó un 16%. En la actualidad, del 2018 al 2019 se registra un incremento del 18,6% respecto del total de los participantes.

A modo de conclusión, a la luz de las tensiones teóricas y las evidencias de campo una de las primeras reflexiones indica que el eje del desarrollo de las prácticas corporales en el tiempo libre continúa sosteniendo su móvil en la oportunidad de formar un grupo para realizar deporte, en este caso, en la modalidad de torneo de fútbol mixto.

Los datos duros arrojan como segunda reflexión la necesidad de desarrollo de nuevas políticas educativas, en este caso desde la mirada integral de la Universidad cuya propuesta innovó al potenciar las prácticas deportivas mixtas. Con el paso del tiempo, éstas se van institucionalizando sin necesidad de pensar en des-institucionalizar otras. Los espacios de práctica deportiva mixta no son mutuamente excluyentes con el resto de las prácticas que tradicionalmente se vienen desarrollando.

Como tercera reflexión podemos afirmar que fútbol mixto permite de-construir prácticas que acentúan diferencias y desigualdades puesto que los escenarios de mediación, acuerdo y pacto custodian dicha situación.

La hermenéutica aporta una cuarta reflexión que nos interpela a pensar en qué los escenarios predominantes, hegemónicos y tradicionales pueden, a partir de rasgos de acción del Profesor de Educación Física, arribar hacia un escenario más justo, que aliente a la igualdad de oportunidades. Por ello, la construcción de un escenario de prácticas deportivas mixtas se comprende como una dimensión en proceso. Pensar la promoción de una cultura física de mayor adherencia y menor desigualdad en esta época posmoderna implica comprender que los procesos que el deporte presenta en valores sociales pueden desarrollarse más allá de las sexualidades. Más aún potenciarse desde la diversidad.

Cabe añadir como quinta reflexión que la construcción mixta en las prácticas deportivas en escenarios de competencia no atenta contra los beneficios -sociales, biológicos y psicológicos- producto de la naturaleza de la propia práctica.

Asimismo, como sexta reflexión cabe destacar que las normas reglamentarias de la práctica deportiva, en este caso mixta, cuando son pensadas desde indicadores base de igualdad no segregan a los grupos. Puntualmente, si el docente intenta modificar las reglas para lograr mayor participación de unos o de otras, el colectivo en sí se opone, remarcando que dentro de la cancha son todos iguales.

Añadido a ello, como séptima reflexión sería imprescindible que el cambio de paradigma hacia la igualdad, el respeto a la diversidad y la inclusión no sea ejercido solo desde el discurso. Ello, requiere que la Educación Física haga su aporte a tal fin, implementando con mayor potencia las prácticas mixtas a conciencia de su valor significativo en la construcción y naturalización de una sociedad sin dominación de género o cualquier tipo. Así, sin dudas, se produciría un enriquecimiento de la emotividad y la actitud en relación con la otredad. Dichas práctica debieran comenzar en el nivel pre-inicial de la educación formal.

Por último, como octava reflexión, concluimos en que el desarrollo de prácticas deportivas mixtas no deforma las prácticas deportivas en sí mismas. Más bien, le otorgan un nuevo sentido y significado a la adherencia de la actividad física en tiempos posmodernos.

Bibliografía

- Betrán, J. O. (1995). La crisis de la modernidad y el advenimiento de la posmodernidad: el deporte y las prácticas físicas alternativas en el tiempo de ocio activo. *Apunts: Educación física y deportes*, 10-29.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. España: Editorial Popular.
- Bourdieu, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2002). Espíritus de estado. Génesis y estructura del campo burocrático. *Recherche en Sciences Sociales*, N° 96-97, marzo de 1993. Recuperado de <https://laasociacion.files.wordpress.com/2013/05/bourdieu.pdf>, 49-62.
- Cadavid, L. E. (2012). Las prácticas corporales en la educación corporal. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 825-843.
- Del Castillo, J. M. (1986). Actividades físicas de recreación. Nuevas necesidades, nuevas políticas. *APUNTS, Educación Física I Esports*, 9-17.
- Heinemann, K. &. (1991). El deporte en la perspectiva del año 2000. *Revista de sociología*. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n38/02102862n38p123.pdf>, 123-141.
- Heinemann, K. (2001). Los valores del deporte. Una perspectiva sociológica. *Apunts. Educación física y deportes*, 17-25.
- Le Breton, D. (2005). *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Buenos Aires.: Nueva Visión.
- Le Breton, D. (2013). Por una antropología de las emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad.*, 67-76.

LOS NIÑOS Y LA RELEVANCIA DE LAS PRÁCTICAS ACUÁTICAS EN SECTORES VULNERABLES

Alejandra Hebe Filadoro (Docente Natación II y Actividades Acuáticas, UNPAZ) alejafi2000@yahoo.com.ar, Ricardo Guzmán (Docente Natación II, UNPAZ), Mariángeles Cavallo (Ayudante Natación II y Actividades Acuáticas, UNPAZ) y Mariano Frank (alumno del último año del PUEF)

Resumen¹

Es nuestro propósito conocer la importancia sociocultural de las prácticas acuáticas y el saber nadar de los niños de J. C. Paz, con el objeto de alentar políticas públicas y/o privadas hacedoras de proyectos superadores, para dar herramientas en post de mejorar la calidad de vida de los niños.

El interés en este estudio está centrado en examinar la relevancia de las prácticas acuáticas en niños del último año de escolaridad primaria del cono Urbano Bonaerense de J.C. Paz.

Este trabajo se desprende de un proyecto de investigación de la asignatura Natación II,² atendiendo algunas dimensiones socioculturales en relación al deporte y a las actividades acuáticas.

1 A lo largo de esta presentación se ha optado de aquí en adelante por la utilización del género persona y del masculino genérico a fin de agilizar la lectura y no provocar lentitud en la expresión, sin que ello tenga connotación alguna de discriminación de género.

2 Este proyecto radica en el trabajo “La relevancia de las prácticas acuáticas en sectores vulnerables” presentado en el 13° Congreso Argentino y 8° Latinoamericano de Educación Física y Ciencias de La Plata de 2019.

Mediante este trabajo se pretende analizar y relacionar los resultados obtenidos incluyendo entrevistas realizadas a niños del último año de escolaridad primaria del Municipio de J.C. Paz.

Para llevar a cabo esta investigación se plantea un diseño y tipo de estudio no experimental, exploratorio y correlacional, teniendo en cuenta variables como edad, género, zona de morada, primeros contactos con el agua y el nado.

Finalmente se establecen algunas conclusiones, pudiéndose vincular los datos obtenidos con el aporte de la investigación sobre “La relevancia de las prácticas acuáticas en sectores vulnerables” Filadoro, Cavallo y Frank (2019); que entre sus conclusiones señala que existe una transmisión generacional de padres a hijos, quedando demostrada la importancia sociocultural de las prácticas acuáticas y el saber nadar en las comunidades de adultos vulnerables; asimismo se expone la falta de “recursos necesarios edilicios y económicos para propiciar Planes, Programas o Proyectos” en las comunidades estudiadas (p.14).

Palabras clave: prácticas acuáticas - dimensión sociocultural - vulnerabilidad - diseño curriculas

Introducción

El ser humano no nace con la habilidad de nadar, por lo tanto, la deberá ir adquiriendo progresivamente. Nadar nos ofrece un desafío complejo y a la vez clave para posibilitar un más amplio y profundo desarrollo de la construcción de la motricidad y corporeidad, desde un variado abanico de habilidades motoras acuáticas básicas y específicas. A pesar de su complejidad, el medio acuático, es perfecto para facilitar la autonomía y bienestar de los sujetos combinando cuerpo, mente y emociones, fusionándose a través de la persona vinculándose a la idea de Légrand (1998) que describe la relación simbólica que hay entre el acto de nadar, su práctica en el imaginario de la condición humana (pp. 80-81).

El tema que nos convoca en esta investigación es conocer lo que sienten y creen saber los niños escolarizados del último año del Segundo Ciclo sobre la relevancia de las prácticas acuáticas en el Municipio bonaerense de J.C. Paz.

Será nuestro interés, estar al tanto de la accesibilidad que tienen los niños a actividades acuáticas en establecimientos estatales o privados, utilizando para tal efecto el período lectivo 2021. Es nuestra intención conocer la importancia *sociocultural* de las prácticas acuáticas y el saber nadar de los niños de J. C. Paz, así como también analizar si se cumple el Diseño Curricular que rige en el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires. Con el objeto de alentar políticas públicas y/o privadas hacedoras de proyectos superadores a los actuales en post de mejorar la calidad de vida de los niños, nos proponemos al finalizar este trabajo facilitar algunas herramientas De ahí, que en el documento presentado por Pla, Benlloch y Martínez-Olmo (2014) se establece que el “proceso de desenvolvimiento personal forma parte de la

cultura en sí misma y son causa y consecuencia a la vez” siendo este proceso el resultado de acciones en estructuras educativas formales, informales y no formales (p.211). Pero además, comprendemos a todos estos procedimientos antes que la acción misma de aprender a nadar como un aprendizaje social para los niños. De ahí, que como señala Medina (1994): Toda actividad deportiva se edifica a través de las relaciones sociales entre los individuos, las que se pueden observar desde tres grandes dimensiones “la psicológica, la biológica y la social”. Sin embargo, su conexión con la educación (diseño curricular) es también muy sustancial para ser registrada, como señalan Peral y Conde (1998) y Pol (1999) “las potencialidades de trabajar en el medio acuático son la posibilidad de participar en la formación y desarrollo integral del alumno desde una perspectiva de globalidad educativa”, citado por Albarraçín y Moreno-Murcia, (2011, p.124). Al respecto la historia demuestra una carencia en este sentido y por eso, Pla-Campàs (2015) reflexiona sobre los efectos históricos y culturales bajo un enfoque educativo de la natación y toma los conceptos de Tuero del Prado (2001) sobre las prácticas acuáticas originadas en “símbolos y mitos arcaicos que tienden a ser similares entre las diversas culturas de la humanidad”.

Por lo dicho anteriormente, creemos importante el tema de análisis sobre la relevancia de las prácticas acuáticas en sectores vulnerables del cono urbano Bonaerense de J.C. Paz.

El *problema* de estudio refiere a cómo los sectores más vulnerables del cono urbano tienen muy poco vínculo o nulo con las actividades acuáticas y con la natación como deporte a pesar de los beneficios que éstos generan en el individuo, tanto desde una mirada formativa, como utilitaria o recreativa.

Estudios sobre el desarrollo motor que analizan la motricidad acuática, señalan que el hombre en su evolución va cambiando progresivamente pasando “[...] de movimientos reflejos y la desorganización de los movimientos corporales, a una motricidad adaptable, controlada y suficientemente organizada en la infancia” (Murcia y Sanmartín, 1998 p. 41), dicho esto, todos los individuos están en condiciones de aprender a nadar, siendo un importante instrumento para la vida desde la formación, el divertimento y como potencial utilitario. Tenemos la hipótesis que en la comunidad de J. C. Paz los niños no realizan prácticas acuáticas en espacios formales y/o no formales, lo que hace que no sepan nadar y sean vulnerables ante una situación de riesgo.

Los objetivos que nos proponemos

Objetivo general: Conocer la relevancia de las prácticas acuáticas en niños, del sexto año del segundo ciclo de escolaridad primaria.

De este objetivo se desprenden los siguientes *objetivos específicos*:

- Analizar la cantidad de natatorios y sitios naturales hay en las zonas de J. C. Paz
- Indagar en los niños la competencia que creen tener sobre saber nadar

- Indagar la importancia que le otorgan los niños a saber nadar.
- Descubrir las sensaciones que les produce estar dentro del agua.
- Analizar la veracidad del diseño curricular en el cumplimiento de impartir prácticas acuáticas a través de las clases de educación física en el municipio de J. C. Paz.
- Cómo metodología de investigación se utiliza el cuestionario, encuesta abierta y se hace una actualización del relevamiento de espacios naturales y piscinas.

Con la idea de investigar para crear cambios, como señala Alberich, (2000, p.28) “de tal forma se investiga para transformar y democratizar”, partiendo del conocimiento de la epistemología de la comunicación cultural, impartida de padres a hijos y su influencia como núcleo social. Desde este enfoque, la escuela cumple una función fundamental en la transmisión del conocimiento, por eso es relevante la conexión del Diseño Curricular con la realidad del Municipio de L C Paz. En este sentido, Meirieu (1998) citado por Naveiras (2020) menciona que “la escuela transmite saberes, pero la escuela democrática, trasmite no cualquier saber y no de cualquier manera”. Es decir, como afirma Naveiras, “cuando hablamos de proyectarse, nos referimos al sustento educativo – democrático, que nos permite comprender mejor la noción de futuro para la sociedad” (p. 4).

Es importante para las personas mantener el interés por “la realización de una determinada actividad física” (Márquez, 1995). Algunos de los aspectos que se mejoran son la actividad e imagen corporal, la estabilidad emocional, la confianza, la independencia, el incremento de la función intelectual, la memoria, el ascenso positivo del estado de ánimo, así como también la percepción, el autocontrol y el bienestar entre otros aspectos (p. 187).

Señala Márquez (1995) que desde la época de los griegos se sabía que la “inteligencia y experiencia solo podían funcionar al 100% cuando el cuerpo estaba saludable y fuerte” (p. 186).

Rodríguez (2011) afirma que “la natación es uno de los deportes más completos y divertidos” y un seguro de vida para evitar ahogamientos. El autor afirma que en la infancia a través del agua se observa “el desarrollo de la motricidad, la inteligencia, la sensorialidad y la socialización”. Menciona además otros beneficios como “el desarrollo temporo-espacial, la coordinación en general, el equilibrio, el fortalecimiento y tonicidad muscular, la movilidad de las articulaciones y la columna vertebral, la armonía corporal, el sistema cardio-respiratorio y el sistema inmunológico, las habilidades motoras de supervivencia y autonomía; afirmando que “el niño aparece como principal sujeto de su desarrollo” (p. 5-6).

Siguiendo estas líneas de valorización de la natación, a la hora de realizar las encuestas se aprecian las variables de género, edad, primer contacto con el agua, primera persona que impartió los estímulos en el medio acuático, creencia sobre la importancia que tiene el saber nadar. Finalmente, asesorarse sobre si la institución escolar realiza actividades acuáticas curriculares o extra curriculares. Posteriormente, nos preguntaremos ¿Qué es saber nadar?, según enuncia la RAE nadar proviene del latín *natare* y significa “trasladarse en el agua, ayu-

dándose de los movimientos necesarios, y sin tocar el suelo ni otro apoyo”; otros autores como Whiting (1971) cree que consiste en “ser capaz de afrontar una inmersión inesperada e involuntaria con éxito” (citado por Ruiz Pérez, 2019, p. 17). Berlioux (1973) define al saber nadar como “primera providencia, en poder mantenerse a flote en el agua mediante la ayuda de ciertos movimientos” de forma racional y respetando determinados principios (p. 33). Ruiz Pérez (2019), define al saber nadar como “dominar toda una serie de técnicas, un conjunto de formas concretas de desplazarse y moverse en el agua” (p. 17).

Según estos enfoques se podría decir que nadar es una respuesta adaptativa a un medio no habitual; es la posibilidad de poder trasladarse de un punto a otro en un medio líquido en flotación, con seguridad y autonomía. Sin embargo para una mayor comprensión del encuestado, se tomó como frase aclaratoria que el saber nadar “es cuando una persona se traslada de un punto a otro por el agua, en una distancia (mayor a 8 ms.) con autonomía y sin elementos flotantes que favorezcan el desplazamiento”.

Como se conoce, las prácticas acuáticas son una de las más antiguas ligadas al hombre y su evolución es para dar “respuesta a sus necesidades de supervivencia, alimentación y locomoción” como señala (Berlioux, 1979, p. 34).

La palabra “práctica” proviene del latín *practice*, tomado del griego *praktike*, que significa “ciencia práctica”, propiamente femenino de *praktikos* “activos” (Corominas, 1998: 472).

La definición que da la RAE de “practicar” es “ejecutar, hacer, llevar a cabo, usar o ejercer algo continuamente”, así como “ensayar, entrenar, repetir algo varias veces para perfeccionarlo”.

Para Foucault, (1992) “la práctica es un conjunto de conexiones de un punto teórico con otro, y la teoría un empalme de una práctica con otra” (p. 79).

En este sentido, podemos afirmar que nadar es praxis, es acción del hacer en el agua con un determinado formato de práctica. Poniendo como ejemplo el nado dependerá de generar los movimientos apropiados en función a dicha actividad acuática (nadar), construyendo adecuadas estructuras de habilidades motoras. Por ello la práctica acuática es parte hacedora directamente relacionado a la actividad acuática que se ha seleccionada, pudiendo ser el nado, el waterpolo, la gimnasia acuática, el buceo, el water cycling, el aqua yoga, entre muchas otras propuestas; finalmente, entendemos que la práctica acuática se desprenderá directamente de la actividad acuática seleccionada.

Las Actividades acuáticas son definidas por diversos autores “como un ámbito global donde se consideran englobadas todas las actividades físico-deportivas que se desarrollan en el medio acuático” (Murcia, 1998, p.17).

Las manifestaciones relacionadas con estas actividades en la humanidad, han jugado un papel muy importante en las sociedades no siempre como deporte sino “[...] como práctica útil y necesaria” (Lewin, 1983, p.22).

“El fenómeno deportivo está estrechamente vinculado a la realidad social y cultural, hasta el punto que se transforma con ella” (citado por Cayuela Maldonado, p.10). “Desde el punto de vista social, la práctica deportiva facilita las relaciones, canaliza la agresividad y la necesidad de confrontación, despierta la sensibilidad y la creatividad y contribuye al mejoramiento del clima social” (Cayuela Maldonado 1997, p.5).

Las prácticas deportivas desde la visión del sociólogo Heinemann, son un elemento determinante de socialización, por ello se afirma que: “Como producto social, la práctica deportiva se convierte en un elemento clave de socialización” (citado por Cayuela Maldonado 1997, p. 10).

Toda actividad acuática necesita de un espacio físico concreto en donde llevarse a cabo; por ello es indispensable una pileta o espejo de agua. Al referirnos específicamente a la comunidad de J. C. Paz observamos que solo cuenta con tres piletas privadas de tipo invernal y estival; otro municipio cercano como Malvinas Argentinas tienen tres natatorios privados de tipo invernal y estival y un estatal de tipo invernal y estival (recientemente creada); y otro municipio cercano es San Miguel que cuenta con tres piletas de tipo invernal y estival y tres estatales de tipo estival. Esto nos muestra la limitada infraestructura con la que cuentan el Municipio de J. C. Paz; la conclusión es que las sociedades necesitan de espacios físicos a donde concurrir para realizar prácticas acuáticas, ya sea con sus familias o desde las instituciones escolares. En este sentido las conclusiones obtenidas muestran que “no tiene igual alcance ni equidad sociocultural los niños del cono urbano bonaerense, en la accesibilidad a cualquier tipo de prácticas en el agua, sobre todo en zonas más vulnerables de J.C. Paz y Municipios cercanos” (Filadoro et al. 2019 p.10).

La vulnerabilidad es un concepto complejo donde intervienen diversos procesos, dando vida a los factores de vulnerabilidad físico-naturales, socio-económicos, técnicos, político-institucionales y funcionales; a la vulnerabilidad se la considera como un “bio-eco-físico-socio-sistema, es decir un sistema cuyos componentes son el espacio urbano, sus ocupantes (caracterizados por, un contexto y procesos sociales, económicos, históricos y culturales)” (Chardón, 2002, p.127).

Estos conceptos, no nos permiten observar a los niños ni a sus grupos de pertenencia de forma aislada ya que, se deben analizar los contextos sociales, aproximándonos así a un nivel relativo de vulnerabilidad, sin dejar de recordar que la actividad física es parte de la construcción del individuo como señala Naveiras (2019), “la actividad física tiene la obligación de brindar la educación para la salud; la educación ambiental; el aprendizaje y la justicia social lúdica; el desarrollo de las capacidades corporales y las habilidades motrices hacia la construcción de una disponibilidad motriz propia de una corporeidad integral humana” (p.1).

Se trata de pensar en la inclusión y de resolver las “injusticias actuales” pensando en una sociedad democrática “basada en la diversidad y la pluralidad de identidades, a la par, con derechos igualitarios para todos” (Dussel, 2004, p.331).

A lo largo de las décadas, imágenes, citas, y datos históricos nos muestran los diversos tipos de contactos y vivencias del hombre disfrutando del medio acuático. La natación se ha ido desplegando en paralelo en diversas culturas con múltiples finalidades.

Para muchos autores, el medio acuático, en las décadas de los 60, 70 y fines de los 80, se ha convertido en un espacio de gran proliferación de propuestas didácticas y metodologías diferentes con la aparición y auge de diversas actividades acuáticas.

Ruiz Pérez (2019) asegura que “el medio acuático se convierte en un espacio de desarrollo y que sus propuestas se han generado desde edades muy tempranas”, dada la importancia de sus múltiples beneficios (p.17). Una visión contemporánea de los procesos de enseñanza-aprendizaje se refieren a la importancia de la natación u otras actividades acuáticas como parte de la “educación física” en las sociedades, confiriendo un bloque específico, enriquecido por contenidos o competencia educativa acuáticas; de allí, su presencia en diversas estructuras curriculares. La actividad física es considerada indispensable para el niño en edad escolar y preciada para su crecimiento integral.

Albarracín Pérez, y Moreno Murcia, (2019).

Conocer y valorar cada uno de los efectos que la actividad física provoca en los estudiantes, mejorar el dominio y control corporal, mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, deportividad, participación y trabajo en equipo independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad de los estudiantes, conocer y participar en las actividades tanto individuales, colectivas y de adversario, respetar las reglas del juego y a los participantes, entre otras (p.55).

La actividad física en el medio acuático tiene una estrecha relación con la potencialidad que refleja todo niño en su etapa escolar; en este sentido Albarracín y Moreno (2011) creen que el medio acuático es de “potencialidades formativas que favorecen la experimentación de acciones diferentes y vivencias nuevas enriquecedoras”. Nos apoyamos en estas nuevas vivencias señaladas para comprender la importancia de del desarrollo de las habilidades acuáticas en niños de sectores vulnerables, como justicia social en educación. Al respecto se trata de pensar en la inclusión y de resolver las “injusticias actuales”, pensando en una sociedad democrática “basada en la diversidad y la pluralidad de identidades, a la par, con derechos igualitarios para todos” (Dussel, 2004, p.331).

El Diseño Curricular para la Educación Primaria de Primer y Segundo Ciclo de 2018, que se desarrolla en provincia de Buenos Aires, contempla a la Educación física desde un “Enfoque curricular y orientaciones generales para la enseñanza” e integra a las prácticas acuáticas desarrollando “los aprendizajes de habilidades motrices de mayor especificidad”.

Un diseño curricular es definido por March y Stafford (1984), como “conjunto interrelacionado de planes y experiencias”, en el cual se “[...] constituye una parte integrante de la cultura”; es una construcción cultural, y pensar desde el currículum, es pensar en prácticas educativas que determinan a las instituciones, Freire, (1972) (citados por Grundy, 1998, p.2)

Para Renzi, (2009) “La Educación Física es una disciplina pedagógica que busca intervenir intencional y sistemáticamente en la formación integral de los alumnos, a través de su incidencia específica en la constitución y desarrollo de su corporeidad y su motricidad, adecuando sus intervenciones a los diversos contextos socioculturales”.

La concepción del diseño que se desprende de estas definiciones adhieren a la entendida en el marco teórico de este estudio. De ahí, que la observación documental del diseño en el segundo ciclo propone desde el bloque de educación física las modalidades de “prácticas gimnásticas, deportivas, atléticas y acuáticas” buscando la correspondencia entre saberes, dándole continuidad al conocimiento, evitando fracturas entre un ciclo y el siguiente, y destacando durante todo su recorrido la importancia de la construcción de la motricidad y corporeidad.

La variabilidad de la práctica, considerada en la enseñanza de las habilidades durante el primer ciclo, debe continuar en los planteos didácticos para favorecer, junto a otras estrategias de enseñanza, el dominio paulatino de habilidades específicas propias de la gimnasia, el movimiento expresivo, el atletismo, la natación y los deportes colectivos (Diseño Curricular, 2018, p.402).

Para Ruiz Pérez (2019), al referirse a la competencia motriz en el agua señala que es una actividad de niños o de adultos, que los dota de “los recursos necesarios para defenderse y disfrutar el agua en diversos programas acuáticos” (p.17).

Moran et al. (2012) asienten sobre la importancia que guarda la competencia acuática en referencia a la significancia que tiene en la prevención de los *ahogamientos*; “suponen la suma de todas las habilidades acuáticas que una persona domina, así como su conocimiento sobre la seguridad en el agua, valores, actitudes y buen juicio que le permiten sentirse y estar a salvo en un entorno acuático” (p.18). En definitiva la seguridad que el niño deberá adquirir en el agua, estará en relación a su propio dominio del cuerpo y la búsqueda por resolver con eficiencia la solución a un potencial problema. Es decir, la función utilitaria de la natación observada en algunas sociedades como en los Municipios de J. C. Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, Moreno y Pilar, afirman estar en riesgo dado que, “hay un nivel importante de personas que no saben nadar”; así aseguran los datos estadísticos arrojados en éstas comunidades (Filadoro et al, 2019, p.11).

Nos motiva esta investigación, conocer la “veracidad” de la aplicación del Diseño Curricular en relación al bloque de Educación física, dada la importancia que este documento le otorga

a las prácticas acuáticas, en paralelo a las prácticas gimnásticas, las prácticas deportivas y las prácticas atléticas.

En todo proyecto de educación, la forma de comunicar el saber está suponiendo la transmisión del cómo y del qué transferir, así se “corre el riesgo de cometer injusticias”. Dussel (2004) asevera que “es necesario re pensar el lugar de la escuela en el mundo” y señala:

Hoy sigue siendo importante convocarnos a pensar cómo pueden redefinirse la inclusión y la exclusión desde este optimismo local, concibiendo a la escuela como una oportunidad de dejar marcas en los sujetos de una sociedad un poco más justa e igualitaria, y también de una cultura que valora la diferencia y la promueve como base del enriquecimiento personal y social (Dussel, 2004, p.331).

Reflexiones

Las prácticas acuáticas pueden, ser estimuladas a lo largo de toda la vida sin diferenciación de raza, género, credo o sector social; y en este sentido, el Diseño Curricular de Educación de la Provincia de Buenos Aires señala que:

Las clases posibilitan experiencias de convivencia democrática y propician la construcción de ciudadanía cuando son concebidas como espacios de encuentro y aprendizaje, en los cuales los niños constituyen grupos, desempeñan roles diversos, se organizan en forma participativa, se comprometen con el hacer corporal y motriz y toman decisiones (Diseño Curricular, 2018, p. 373).

Si entendemos a la Escuela como un lugar de oportunidades y un espacio de transmisión de saberes que promueve la bases del enriquecimiento personal, debemos buscar las formas de poner en práctica todos los recursos posibles para que los niños realicen prácticas acuáticas en la escolaridad primaria como señala el Diseño Curricular vigente; alejándonos de la mezquindad de pensar a la educación para unos pocos, alejándonos de una formación inclusiva e igualitaria.

Si bien estamos en conocimiento sobre las limitaciones de infraestructura concretas mencionadas en este trabajo, también creemos en la posibilidad de implementar planes, programas o proyectos pilotos que impulsen las prácticas acuáticas en la escolaridad primaria, con la mediación en su implementación de políticas públicas hacedoras de enfoques superadores; bajo un marco institucional que repare, en una justa y pareja transmisión de saberes acuáticos, reconociéndolos necesarios como instrumentos para la vida de todos los individuos, no solo desde el divertimento, sino lo que es más importante aún, como potencialmente utilitario.

Es nuestra intención crear conciencia e inquietud entre los individuos de la sociedad para articular y generar conocimiento desde Instituciones Educativas Universitarias proporcionando investigaciones que estimulen el crecimiento de nuevos enfoques, favoreciendo nuevas políticas públicas que fortalezcan la aplicación y el desarrollo de Planes y Proyectos que promuevan prácticas acuáticas en la comunidad infantil de J. C. Paz, generando calidad de vida en los niños y niñas.

A partir de este trabajo de investigación, es importante reflexionar sobre los resultados obtenidos a partir de nuestro problema de estudio que hace mención a cómo los sectores más vulnerables del cono urbano tienen muy poco vínculo con las actividades acuáticas y a la natación como deporte, a pesar de los beneficios sabidos que éstos generan en toda persona tanto desde una mirada formativa, utilitaria, recreativa o deportiva y en particular en los niños que están en pleno desarrollo. Conociendo lo significativo que es para los niños del municipio las prácticas acuáticas creemos importante analizar la veracidad del cumplimiento Diseño Curricular a través de las clases de educación física así como también el conocimiento que ellos creen sentir y tener de la natación, para así poder reflexionar y dar solución a las necesidades ante estas vacaciones.

Dejamos abierta esta propuesta y expresamos nuestro interés por generar en un futuro un proyecto piloto que posibilite la realización de prácticas acuáticas en los niños y niñas de escolaridad primaria de J. C. Paz.

Referencias bibliográficas

- Albarracín Pérez, A., & Moreno Murcia, J. A. (2019). NATACIÓN EN LA ESCUELA HACIA UNA ALFABETIZACIÓN ACUÁTICA.
- Albarracín, A., & Moreno-Murcia, J. A. (2011). Valoración de la inclusión de las actividades acuáticas en educación física. *Motricidad. European Journal of Human Movement*, 26, 123-139.
- Berliaux, M. (1979). Manual práctico de natación, polo, saltos, balet acuático. Barcelona Hispano-Europea.
- Cayuela Maldonado, M. J. (1997). Los efectos sociales del deporte: ocio, integración, socialización, violencia y educación.
- Chardon, A. C. (2008). Amenaza, vulnerabilidad y sociedades urbanas una visión desde la Revista dimensión institucional. *Gestión y Ambiente*, 11(2), 123-135.
- Corominas, J. (1973). Breve diccionario etimológico de la lengua castellana (Vol. 3). Madrid: Gredos.
- Diseño Curricular para la Educación Primaria Primer Ciclo y Segundo Ciclo Edición y diseño Dirección de Producción de Contenidos © 2018, Dirección General de Cultura y Educación Subsecretaría de Educación Calle 13 entre 56 y 57 (1900) La Plata Provincia de Buenos Aires
- Dussel, I. (2004). Inclusión y exclusión en la escuela moderna argentina: una perspectiva postestructuralista. *Cadernos de Pesquisa*, 34(122), 305-335.
- Filadoro, A. H., Cavallo, M., & Frank, M. (2019). Relevancia de las prácticas acuáticas en sectores vulnerables. In 13 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias 30 de septiembre al 4 de octubre de

2019 Ensenada, Argentina. Educación Física: ciencia y profesión. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física.

- Foucault M. (1992): "Poder-cuerpo". En *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta
- Grundy, S. (1998). *Producto o praxis del curriculum*. Ediciones Morata.
- Gutiérrez Sanmartín, M. (2004). El valor del deporte en la educación integral del ser humano. *e educación*, 335, 105-126.
- Lewin, G. (1983). *Natación*. Augusto Pila Telena.
- Márquez, S. (1995). Beneficios psicológicos de la actividad física. *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, 48(1), 185-206.
- Morán, K., Stallman, R. K., Kjendlie, P. L., Dahl, D., Blitvich, J. D., Petrass, L. A. & Shimongata, S. (2012). Can you swim? An exploration of measuring real and perceived water competency. *International Journal of Aquatic Research and Education*, 6(2), 4.
- Murcia, J. A. M. (1998). ¿HACIA DONDE VAMOS EN LA METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS? *Revista Digital Educación Física y Deportes*, 3(11).
- Murcia, J. A. M., & Sanmartín, M. G. (1998). *Bases metodológicas para el aprendizaje de las actividades acuáticas educativas*. Inde.
- Pardo, R., & García-Arjona, N. (2011). El Modelo de Responsabilidad: desarrollo de aspectos psicosociales en jóvenes socialmente desfavorecidos a través de la actividad física y el deporte. *Revista de Psicología de la Educación*, 6.
- Pérez, A. A., & Murcia, J. A. M. (2018). Natación en la escuela: Hacia una alfabetización acuática. *Revista de Investigación en Actividades Acuáticas*, 2(3), 54-67.
- Pla, G., Benlloch, M., & Martínez Olmo, F. (2014). Metodologies educatives en les pràctiques aquàtiques per a nadons: Revisió i anàlisi de propostes suaus.
- Pla-Campàs, G. (2015). Sobre mitos de la natación competitiva y la natación educativa: una mirada histórica y cultural desde Elías Juncosa About swimming performance myths and educational swimming: an historical and cultural perspective from Elías Juncosa. *Materiales para la Historia del Deporte*, (13), 78-95.
- Naveiras, D. (2018). Documento complementario: La libertad negativa del diseño, curricular en Educación Física. Actas del VI Congreso Paradeportivo Internacional. Academia Palimpica Brasileira del comité, (pp. 1-12) San Pablo. Brasil. <http://www.cpb.org.br/congressoparadesportivo>.
- Naveiras, D. (2020, 6 de julio). Tras el canto de los grillos, el silencio del patio: la educación física en Buenos Aires. <https://www.monografias.com/trabajos106/larte-iii2.shtml>
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- Revuelta, L., & Esnaola, I. (2015). Clima familiar deportivo y autoconcepto físico en la adolescencia. *European Journal of Education and Psychology*, 4(1).
- Légrand, A. (1998). *Nager: une rencontre avec l'imaginaire*. Editions L'Harmattan.
- Renzi, G. M. (2009). Educación Física y su contribución al desarrollo integral de los niños en la primera infancia. *Revista iberoamericana de educación*, 50(7), 1-14.
- Rodríguez, C. C. (2011). La importancia de la práctica en la natación en la educación de los niños y las niñas. *Lecturas: Educación física y deportes*, (161), 8.
- Ruiz Pérez, L. M. (2019). Competencia motriz acuática: Una cuestión de edades.

UNA MIRADA PEDAGÓGICA AL VOLEIBOL CONCLUSIONES FINALES

Federico Lezcano (Prof. JTP Vóleibol, UNPAZ-IESCODE)
Profede1978@hotmail.com y Valeria Cuenca (Prof. JTP Vóleibol,
UNPAZ-IESCODE) Valcuenca13@gmail.com

Resumen

El objeto del presente trabajo es indagar sobre las teorías implícitas en las que los profesores sustentan sus prácticas, teorizar sobre la lógica de las mismas, y reflexionar sobre algunos supuestos que condicionan las prácticas educativas en función de las concepciones de los docentes.

Para llevar adelante el mismo, nos hemos apoyado en la investigación realizada durante 2017-2018, titulada “Didáctica del voleibol. Un estudio sobre las teorías implícitas que utilizan los Profesores de E.F. en Escuelas Primarias y Secundarias”

En la misma se utilizó una metodología cuali-cuantitativa, la misma arrojó muchos datos entre los que observamos que las posibilidades de abordar los contenidos de este deporte muchas veces dependen de la formación del docente y de las posibilidades de querer avanzar con propuestas de este tipo (recuperando el concepto de teorías implícitas y el uso del deporte en la escuela bajo varios supuestos). Así es factible limitar condicionar o, por lo menos modificar las propuestas de enseñanza y aprendizaje que los profesores acercan a sus alumnos; repercutiendo en la igualdad (o no) con que reciben las propuestas sobre el deporte escolar.

Palabras clave: deportes colectivos - teorías implícitas - didáctica

El vóleybol tiene muchas variantes. Puede jugarse en la escuela, en el barrio, en la playa, en el club o en un parque. Son necesarias pocas o muchas cosas para poder realizarlo, ello va a depender de los alcances que uno espere del deporte y el tiempo que quiera dedicarle. En la escuela en el nivel primario, lo practicamos de manera reducida con reglas modificadas al igual que el espacio y la altura de la red, en el nivel secundario depende siempre de las posibilidades y dificultades que podamos realizar, pero el 6 vs 6 puede ser una conclusión en el deporte escolar más avanzado. En la playa con amigos no importan las edades ni el sexo, las reglas las marcamos cuando nos presentamos a jugar, hay deporte en la playa que es competitivo y federado también. En el club o sociedad de fomento podemos realizar el deporte de manera competitiva, siempre habrá una liga o federación que nos proponga las reglas y formas de juego. Como vemos el vóleybol puede estar en nuestras vidas deportivas y/o recreativa en cualquier momento que queramos, pero siempre va a depender de nuestro entorno y de los profesores que despierten el interés en los niños y adolescentes para que lo practiquen.

Cuando analizamos estas situaciones comprendemos que las posibilidades de abordar los contenidos de este deporte van a depender siempre de la formación del docente y de las posibilidades de querer avanzar con propuestas de este tipo.

Los objetivos de esta investigación especificaron la orientación que adopta el trabajo, en orden a profundizar acerca de las teorías con que los profesores sustentan sus prácticas en las clases de enseñanza del deporte. De éstos surgen orientaciones hacia el marco teórico, como hacia las actividades de búsqueda de información de campo.

Desde estos posicionamientos es que hemos definido nuestro objetivo general del trabajo de investigación durante 2017 y 2018 como el que se haga cargo de: describir y definir con qué elementos estructuran los profesores en Educación Física de las Escuelas seleccionadas, del distrito de José C. Paz, una “teoría implícita” con la que sostienen sus prácticas docentes en la enseñanza del vóleybol en la Escuela Primaria y Secundaria.

Y como objetivos específicos de este trabajo estuvieron entre otros los siguientes:

- 4.-Realizar las entrevistas en profundidad necesarias a los docentes seleccionados sobre los significados que le otorgan a la enseñanza del deporte en el Segundo Ciclo del Nivel Primario y en la Escuela Secundaria.
- 5.-Observar algunas de las clases de los docentes al trabajar el/los contenidos vinculados al deporte.
- 6.-Analizar, clasificar y categorizar en las observaciones y entrevistas realizadas en las clases de Educación Física los componentes detectados de la llamada teoría implícita (Lo que no excluye la utilización de los datos de “entorno” obtenidos en los Objetivos Específicos 1 y 2 como forma de densificar la descripción final).

Esta teoría implícita de sus prácticas como Profesores, se concluyó que pudo estar relacionada con:

2.1.-Su historia personal y profesional. Los profesores son signados por sus biografías personales y laborales y las vivencias de sus aprendizajes personales de los deportes tanto como alumnos, como en sus prácticas como deportistas. Esto los condiciona en sus prácticas docentes.

2.2.-Las creencias y modelos que se comparten en el campo educativo. Nos referimos a un conjunto de ideas naturalizadas entre sus pares (paradigmas compartidos sobre lo corporal, la disciplina, las formas de evaluación, el rol docente, el género, las didácticas, etc.) en el momento histórico actual y que determinan sus maneras de percibir los objetivos de la tarea docente. Este punto es importante destacar la organización actual de las clases de educación física en el nivel secundario en las escuelas observadas, bajo la normativa vigente (Res 2476/13) que brinda orientaciones claras y precisas sobre la conformación de los grupos de clase por sección respetando el derecho a la formación corporal y motriz, la atención a la grupalidad y la diversidad, y la consideración de la perspectiva de género.

2.3.-La sociedad y la cultura que condiciona las prácticas educativas en función de sus concepciones. Sobre todo en el tema deportivo donde la comunicación social y los medios cobran una influencia determinante en la formación de sentido común a través de mecanismos extraescolares.

Lo importante es que las mismas junto con las desigualdades en la formación continua luego del profesorado, limita condiciona o modifica las propuestas de enseñanza y aprendizaje que los docentes acercan a sus alumnos.

En vistas de los casos observados y a la luz de las interpretaciones de las encuestas llevadas adelante en el distrito, hemos podido determinar que en la didáctica específica del vóleybol la formación de los docentes en cuanto a sus supuestos y conceptos teóricos tiene potencialmente relevancia.

Esta perspectiva se centra en la consideración de que, práctica y teoría, en cualquier proceso educativo, constituyen un binomio consustancial: si bien los docentes en su discurso mencionan la enseñanza de un deporte de cancha dividida como el vóleybol que la misma se produce a través del juego, en la práctica en los casos observados tanto en el nivel primario como el secundario los profesores repiten ciertos ejercicios miméticos que fueron realizados en su propia historia como alumnos y/o deportistas. Si bien ambos docentes utilizan el juego como contenido lúdico del cierre de clase, éste no es abordado desde el concepto de generar propuestas lúdicas que lleven luego a la intención de perfeccionar o mejorar sus habilidades motrices específicas.

Esto nos interpeló también en nuestras propias prácticas como docentes de la universidad.

Se pudieron realizar cambios sustanciales en la formulación de la materia vóleibol, atendiendo a las necesidades actuales y potenciando las posibilidades de generar espacios diferentes de presentación de las propuestas pedagógicas. Se organizaron grupos de trabajo desde la materia para armar material apropiado para las propuestas en el patio.

Es así que se dispuso de un apunte de la unidad curricular que proyecta a constituir el libro de Pedagogía del Vóleibol con los datos obtenidos del distrito, los trabajados reformulados a través de la interpelación como docentes durante la investigación, las teorizaciones conceptuales y las herramientas para el trabajo cotidiano.

Se desea transferir estos resultados desde la primera publicación editorial. Para ello es necesario poder abordar con los docentes responsables actuales de las clases de educación Física del segundo ciclo del Nivel Primario y las Escuelas secundarias, las propuestas realizadas y tratadas en el marco del presente trabajo de investigación; como así también las posibles propuestas a desarrollarse con el fin de generar mejoras en las propuestas didácticas y pedagógicas. Creemos que puede continuarse este trabajo con una propuesta de investigación-acción.

Recopilación, análisis, clasificación e interpretación de los datos cualitativos y cuantitativos recogidos. Codificación y categorización del material recogido. Síntesis y agrupación de categorías.

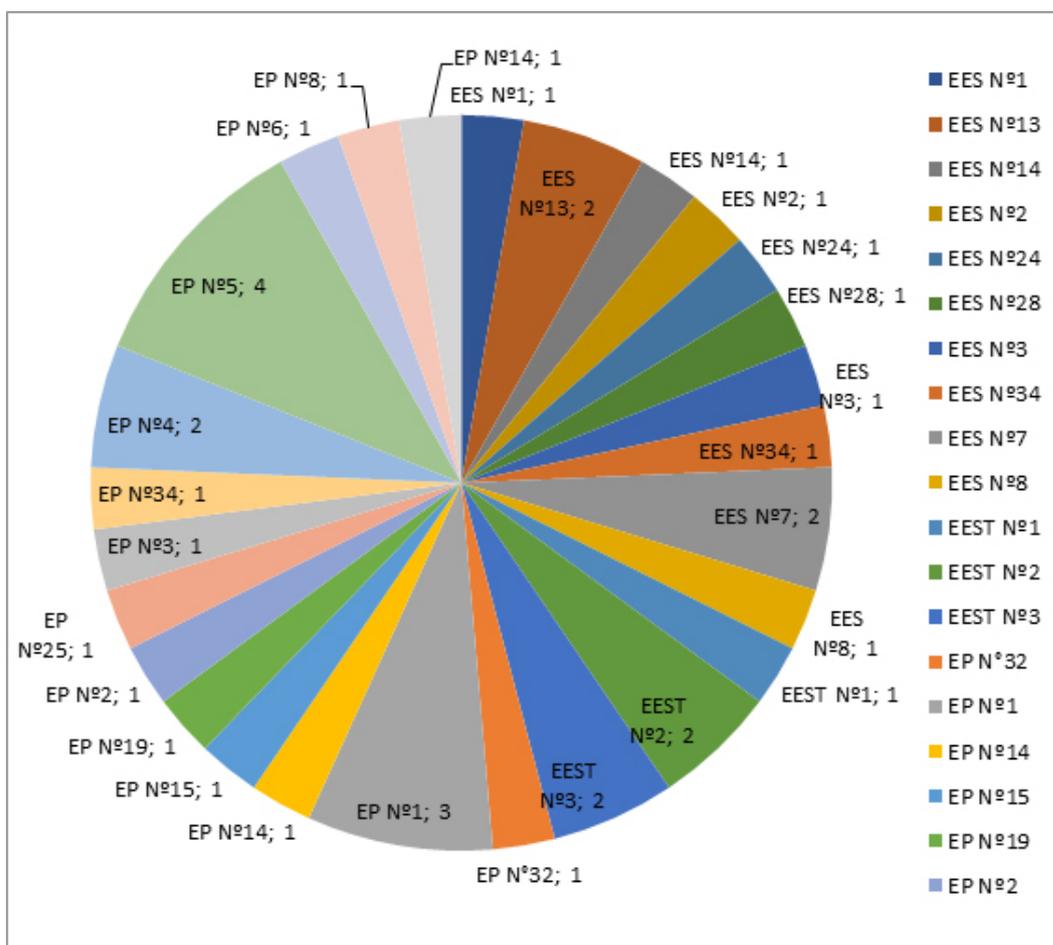
Primeras conclusiones

De las 39 Escuelas Primarias (EP, de aquí en adelante), 35 Escuelas de Enseñanza Secundaria (EES, de aquí en adelante), más dos anexos, y 3 Escuelas Enseñanzas Técnicas (EET, de aquí en adelante) de gestión estatal que posee el Distrito de José C. Paz, obtuvimos respuesta de las encuestas de 37 docentes de Educación Física en función; de los cuales corresponden 10 a EES, 3 a EET, y 13 a EP. Una vez analizadas las respuestas encontramos que vóleibol se presenta dentro del plan anual de clases en el 100% de los casos (37), y que el segundo deporte en gesta dentro de las clases de Educación Física que abordan los Profesores es el Handball (33 casos). Dentro de la pregunta sobre el tiempo que le dedican al deporte como herramienta de enseñanza el 50% de los encuestados asume que lo utiliza entre 21 y 30 minutos dentro de su clase; por lo que inferimos que representa un valor significativo para ellos este tipo de propuestas; sobre todo atendiendo que el deporte es utilizados en mayor o menor medida dentro de las planificaciones de clase como herramienta de enseñanza de los contenidos escolares.

En una segunda instancia se trabajó sobre tres docentes, que reúnen las características solicitadas por el presente trabajo y se realizó a cada uno una entrevista semiestructurada, no sin antes explicarles el propósito que seguía la misma, enfatizando sobre la confidencialidad de la información abordada durante el trabajo de investigación y en la posible muestra de resultados en los diferentes espacios. En el primer acercamiento a la Institución, se realizó un documento escrito por parte del grupo investigador, por medio de una grabación, para luego ser transcriptas y analizadas.

Una vez analizadas las entrevistas, se seleccionaron dos docentes con las características apropiadas para el trabajo, el mejor acercamiento posible a los docentes y al grupo de estudiantes para que sean de utilidad como “caso” de estudio. Se acordó con los docentes que se realizarían observaciones sobre las clases, Las mismas constan en los resultados y anexos del presente trabajo. La segunda visita a la institución nos fue de utilidad para familiarizarnos con el entorno, y que los actores y “porteros” de la información pudiéramos familiarizarnos con nuestra presencia.

Gráfico 1 Escuela por la que responde.



Nos interesó saber la situación de revista de cada uno de los docentes, para evaluar el nivel de compromiso con la Institución, también reconocer las situación laboral de los docentes del área. El gráfico 2 muestra la situación de cada una de las respuestas. El nivel de formación (gráfico 3) era un aspecto importante para entender, como así también el año de egreso del título habilitante (gráfico 4). Fue interesante encontrar que uno de los encuestados refiere a no tener completo en Nivel terciario, y 4 de los docentes actuales tienen título de grado completo. Y en el gráfico 5 el tipo de capacitación en los últimos tres años.

Gráfico 2 Situación de revista.

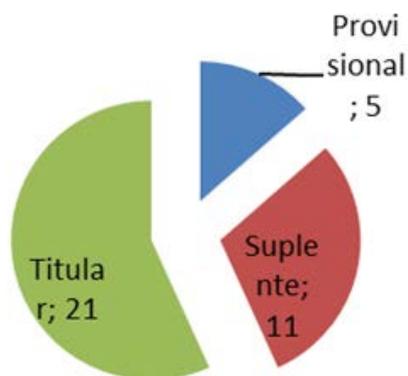


Gráfico 3. Nivel de formación.

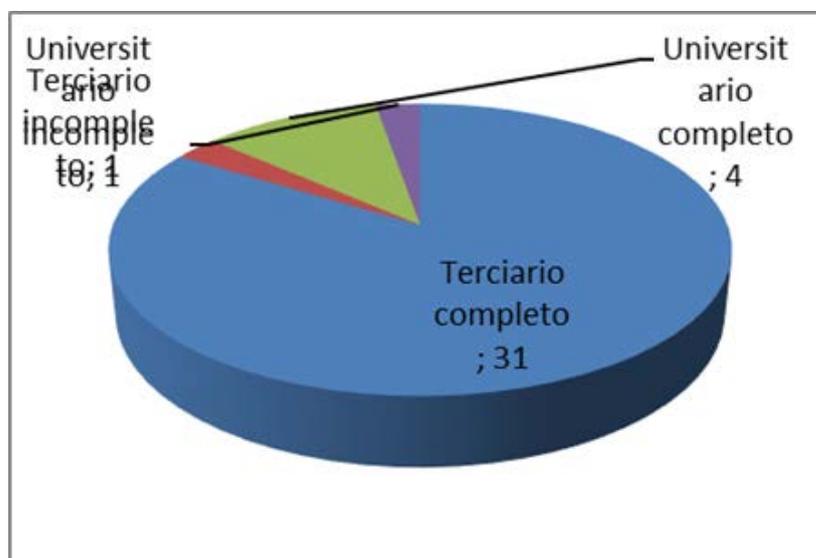


Gráfico 4. Año de egreso de su último año de formación.

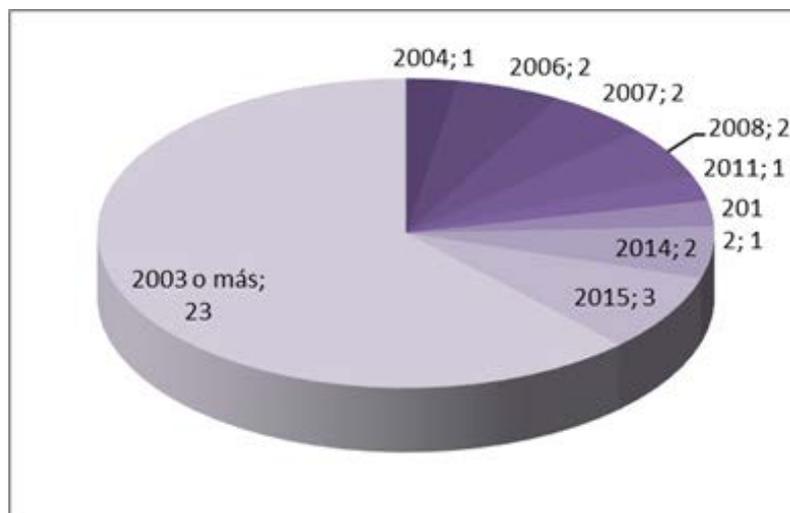
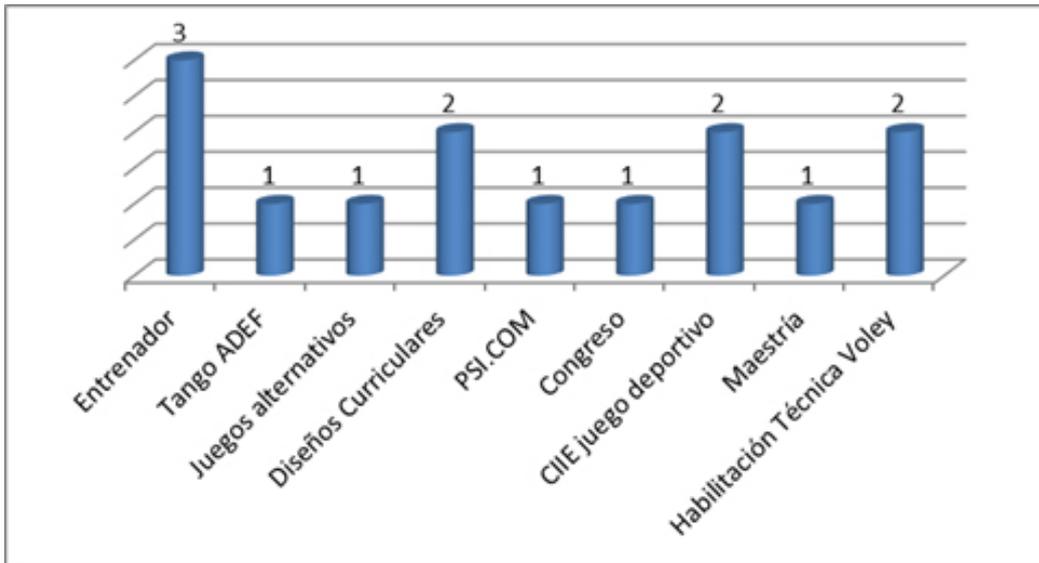
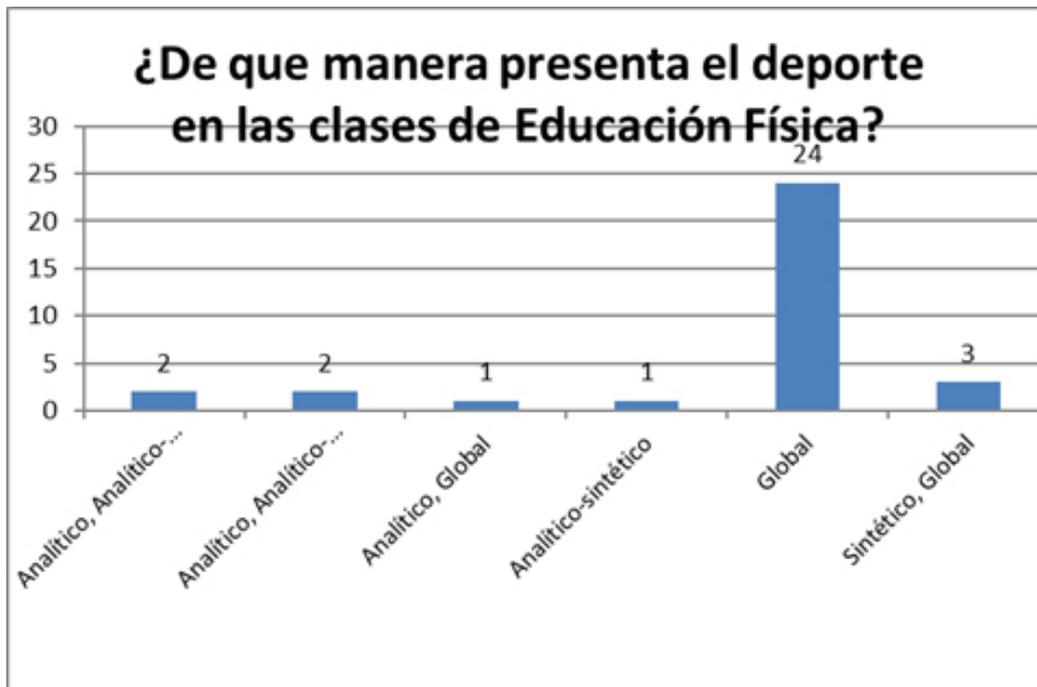


Gráfico 5. Curso de formación docente y/o deportivo en los últimos tres años.

Sobre la capacitación nos interesó saber cuál es el acercamiento al vóleybol, y dentro de la pregunta se encontraba si tiene algún tipo de especialización sobre vóleybol, 10 de los encuestados, el 27%, asegura tenerla (gráfico 6), y en el gráfico 7 vemos el nivel alcanzado del misma.

La manera en que es abordado pedagógicamente el deporte es importante para nuestro análisis, por lo que se preguntó la modalidad de enseñanza, y las respuestas están planteadas en gráfico siguiente que nos permitió comprender la didáctica específica del vóleybol, en base a las trayectorias biográficas de cada docente, y las concepciones pedagógicas de cada uno de ellos.



Al recopilar material descubrimos que los libros abordaban el deporte desde una mirada técnica analítica o táctica pero poco profundizaban en el por qué enseñar un deporte en la escuela, por qué enseñar en particular este deporte en la escuela y sobre todo, cómo enseñarlo bajo el paradigma humanista y desde la didáctica de la educación física actual.

Como docentes del área del Deporte dentro del Profesorado, hemos transitado esta primera experiencia como docentes investigadores con expectativas y dentro de un marco que debió reestructurarse al finalizar el primer año.

En particular los profesores a cargo de la asignatura deseamos poder interpelar nuestras prácticas como docente de formadores, y comparar las concepciones y marcos teóricos con lo que realmente sucede en los patios del distrito. Este objetivo fue desarrollado pero aún vislumbramos la necesidad de poder continuar ahondando en el mismo.

Hemos obtenido información que nos permitirá continuar con dos líneas de acción: una orientada a la publicación, difusión y transferencia hacia el interior del Profesorado en el desarrollo de la asignatura, y por otro lado la socialización, capacitación a los profesores de las escuelas de José C Paz.

Para ello, en la ponencia explicaremos algunas de las posibilidades de intervención en las clases de la Unidad Curricular Vóleybol donde trabajando sobre los elementos constitutivos del deporte escolar abordamos el proceso de enseñanza-aprendizaje con los futuros docentes a fin de democratizar el acceso de los saberes para todos los docentes y minimizar ese impacto entre teoría-praxis y teorías implícitas que sustentan nuestras prácticas.

Podemos definir que la didáctica especial del vóleybol debería producirse “jugando “ y no repitiendo, utilizando como estrategia la resolución de problemas, de modo que la práctica de la técnica (habilidades motrices específicas en el nivel escolar) surja como necesidad del espíritu del juego que intrínsecamente se vaya produciendo en cada grupo de trabajo escolar. Para ello el docente debe poder abstraerse de sus enseñanzas miméticas.¹

Resolver la coherencia entre lo que se sabe, lo que se dice y lo que se hace en la educación no es una tarea sencilla: es evidente y hasta en cierto modo esperable, la existencia de un quiebre entre la teoría y la práctica educativa. Esta última en cierto modo en el campo de la educación física, una ciencia que está naciendo, toma las experiencias para dar cierta estructura y sostén al campo de la enseñanza y aprendizaje del deporte escolar. Pero cuando el desafío es cambiar la mirada, introducir mejoras en sus prácticas o apropiarse de la política educativa, es menester estar en contacto con las ideas más desarrolladas en el pensamiento

¹ Los diseños curriculares de nivel primario para el segundo ciclo mencionan como contenidos el Golpe con las manos y otras partes del cuerpo a objetos livianos en movimiento. y en sus orientaciones didácticas al juego “En el juego se refleja la cultura de cada sociedad y se expresan intereses, deseos y necesidades de cada niño y niña. De allí que la escuela deba recuperar el juego y su potencial formativo para facilitar la constitución de la subjetividad y su inclusión con aprendizajes significativos. Entendido como una actividad espontánea, placentera, libre de una utilidad concreta y que guarda un cierto orden dado por las reglas. Por lo que se pide al docente que proponga (no indique)

educativo y por lo tanto, comenzar a proponer en el rol de educador el enfoque prescriptivo de la enseñanza actual.

Las posibilidades de abordar los contenidos de este deporte van a depender siempre de la formación del docente y de las posibilidades de querer avanzar con propuestas de este tipo.

La enseñanza del juego deportivo y el deporte, en el nivel Primario y Secundario de la Escuela Pública es la actividad central que sustenta los contenidos que abordan los docentes de Educación Física. Intentan desde allí, relacionar sus prácticas con los lineamientos curriculares de la Provincia de Buenos Aires y son la base formal de sus clases. El voleibol, resulta la práctica de mayor uso en el dictado de clases (Carmona, Colombo, Cuenca, & Lezcano, 2019), dado que existe la posibilidad del trabajo mixto; se atenúan las diferencias físicas entre los alumnos, en el transcurso de la práctica; su desarrollo es factible en espacios pequeños y de características disímiles (playones deportivos, pasto, parquet, etc.); sus bajos costos de instalación y sus escasos riesgos de lesiones al no ser un deporte de contacto y confrontación. Entendiendo estos “mandatos de uniformidad” Rozengardt (2011) que recibe la escuela, podemos mediante estas propuestas democratizar las propuestas con cambios reales, logrando la inclusión, procurando espacios mayoritarios de igualdad.

Para cerrar, queremos compartir el prólogo de los primeros escritos que comenzamos a realizar en este proceso de interpelación de nuestras prácticas.

Estamos muy agradecidos por la invitación que nos hicieron para prologar este libro de cursada de Voleibol, de la Universidad de José C. Paz, que aborda una de las problemáticas actuales de la Educación Física en el ámbito educativo: la enseñanza de los deportes. El título del trabajo es por demás sugestivo y provocador: “Voleibol escolar: Una mirada pedagógica al deporte como contenido educativo”. Nos conduce a la pregunta ¿Cómo plantear la enseñanza de los deportes en las escuelas para que sea verdaderamente educativa? Acertadamente se despliega desde el inicio la mirada pedagógica, que lejos de centrarse en aspectos técnicos, se orienta a la formación del alumnado a través del deporte. Es este un tema muy importante que, por su naturaleza compleja, implica una vasta gama de problemas, principalmente didácticos y pedagógicos. En este contexto, el voleibol siempre ha sido un deporte considerado “difícil de enseñar”, quizás porque de acuerdo a los paradigmas teóricos y didácticos en boga y por ser un deporte de rebotes, las metodologías más utilizadas para su enseñanza fueron enfocadas a las ejercitaciones técnicas de control de la pelota, privilegiando este aspecto por sobre las formas jugadas de ejercitación, la toma de decisiones y la reflexión sobre las situaciones del juego. Estos problemas son tratados a lo largo de los capítulos de este documento (Cap.1: ¿Qué es el voleibol?; Cap. 2: El minivoleibol.; Cap. 3: La propuesta voleibol en el distrito de José C. Paz; Cap. 4: Voley y escuela: ¿enseñar deporte o educar a través de él?, y Cap. 5: Juego reducido. Técnicas y juegos aplicativos). Sin dudas este trabajo será una herramienta valiosa para promover en los/as futuros/as docentes actitudes y saberes para enfrentar las demandas sociales e institucionales actuales respecto a sus desempeños profesionales en las escuelas. Para concluir solo nos resta decir que es una gran contribución a la Educación Física de la Universidad, en referencia al campo de la enseñanza

de los deportes en las instituciones educativas actuales. Agradecemos al Profesor Federico Lezcano, la Profesora Valeria Cuenca y demás docentes de la Universidad por permitirnos tener el honor de escribir y estar en este documento tan valioso para la formación de futuros colegas (Profesores José Fotia y Horacio Gómez).

Bibliografía

- Aravena, M.; Kimelman, M.; Micheli, E; Torrealba, R. y Zúñiga, J. (2006). *Investigación Educativa 1*. Universidad ARCIS / Chile.
- Argyris, C. (1985). *Conocimiento para la acción*. Barcelona, Granica.
- Bonnefoy, G., Lahuppe, H. & Né, R. (2000). *Enseñar voleibol para jugar en equipo*. Barcelona: INDE.
- Calderhead, J. (1998). *Conceptualización e investigación del conocimiento profesional de los profesores*. En L. Villar. (1988) (Ed.), *Conocimiento, creencias y teorías de los profesores. Implicaciones para el currículum y la formación del profesorado* (pp. 21-37). España: Marfil.
- Carmona, R., Colombo, H., Cuenca, V. & Lezcano, F. (2019). *Didáctica del voleibol. Un estudio sobre las teorías implícitas que utilizan los Profesores de E.F. en Escuelas Primarias y Secundarias*. José C Paz.
- Diseño curricular para la educación primaria (2018).
- Diseño curricular para la Educación Secundaria (2006).
- Documento “La enseñanza del Deporte en la Escuela y el CEF”. (2016) DGCyE.
- Galindo, J. (1998). *Técnicas de Investigación en Sociedad, Cultura y Comunicación*. México. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Addisonv.
- Götsch, W., Papageorgiou, A. & Giselher, T. (1980). *Minivoleibol*. Alemania: Stadium.
- Mella, O. (1998) *Naturaleza y Orientaciones Teórico- Metodológicas de la investigación cualitativa*.
- Pittera, C. & Riva Violetta, D. (1980). *Vóleibol dentro del movimiento*. Producción Revista Voley.
- Pozo, J. & Scheuer, N. (1999). *Las concepciones sobre el aprendizaje como teorías implícitas*. Madrid: Santillana.
- Rando, W. & Menges, R. (1991). *How practiceis shaped by personal theories*. New directionsfor teaching and learning, (45, 7-14). San Francisco. Jossey Bass.
- Rozengardt, R. (marzo de 2011). *Educación Física y deportes*. Recuperado el 13 de Junio de 2019, de <https://www.efdeportes.com/efd154/una-mirada-pedagogica-al-deporte.htm>

SUJETOS SUSTENTABLES A TRAVÉS DE PROPUESTAS DIDÁCTICAS CON EL MEDIO AMBIENTE DIMENSIONES ÉTICAS Y POLÍTICAS DE LAS ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

Amalia Lapolla (UNPAZ) guchilapolla@yahoo.com.ar,
Javier Galeano (UNPAZ) cjaviergaleano@gmail.com y
Gustavo Pascual (UNPAZ) gustavorascual@gmail.com

Resumen

La sociedad actual demanda al sistema educativo la formación de una ciudadanía comprometida con los Derechos Humanos y a la vez responsable de sus acciones con el entorno. El bloque Vida en la Naturaleza propone una innovadora manera de llevarlo a cabo por lo que la formación de los profesionales es clave.

La Educación Física, añosa como campo disciplinar pero novel dentro de la estructura del Sistema de Educación Superior Universitario, debate y tensiona fuertemente el concepto de Sustentabilidad y nuestra función al respecto dentro del sistema educativo.

Como profesionales del área de Educación Física, involucrados en la formación profesional estamos convencidos de la imperiosa necesidad de incorporar las dimensiones de la ética y la moral en la Educación Ambiental como punto de partida para pensar en una formación integral de los sujetos.

Debatir sobre Desarrollo sustentable es siempre un motivante desafío, pero, pensarlo en clave educativa es, además, una interesante novedad puesto que seguir mencionando un desarro-

lo que contemple cambios en los procesos de producción sin tener como eje una mutación en los sujetos que reflexionan y motorizan esos procesos es continuar mirando y pensando en clave capitalista y con lógicas de mercado, que muchas veces atentan contra los principios educativos y marcan un rumbo, en cuestiones ambientales, que discrepa con la idea de ecocentrismo.

Trabajar la integración e inclusión educativa a través del bloque Vida en la Naturaleza es pensar estrategias pedagógicas que generen igualdad de oportunidades no solo entre los sujetos sino en relación con las problemáticas territoriales, asumiendo además la dimensión transgeneracional de éstas prácticas.

Palabras clave: sujeto sustentable - educación ambiental - vida en la naturaleza - formación de formadores

Introducción

Desde la Carrera del Profesorado Universitario en Educación Física de la UNPAZ, nos proponemos hacer el ejercicio de pensar, construir y compartir ideas innovadoras en el área de vida en la naturaleza asumiéndola, no como un bloque aislado, sino con un papel estratégico para el desarrollo humano en general y la construcción ciudadana saludable y responsable en particular, pensando en una formación basada en los principios de tolerancia, solidaridad y compromiso social que guían la Educación Superior; y entendemos al bloque Vida en la Naturaleza como un escenario sumamente propicio para ello.

Hablar y debatir sobre Desarrollo sustentable es siempre un motivante desafío, pero, pensarlo en clave educativa es, además, una interesante novedad puesto que seguir mencionando un desarrollo que contemple cambios en los procesos de producción sin tener como eje una mutación en los sujetos que reflexionan y motorizan esos procesos es continuar mirando y pensando en clave capitalista y con lógicas de mercado, que muchas veces atentan contra los principios educativos y marcan un rumbo, en cuestiones ambientales, que discrepa con la idea de ecocentrismo.

¿Podemos seguir adaptando los procesos productivos en pos del desarrollo sustentable, sin ampliar la mirada hacia el sujeto que produce y a la vez consume?

¿Es posible desarrollar estrategias para “un” sujeto sustentable, y por consiguiente, una educación para ello?

¿Es posible seguir pensando carreras a partir de categorías y supuestos como: perfil del egresado, matriz de formación, contenidos? Tal vez la pregunta no es sobre la “posibilidad” sino sobre lo fructífero de los alcances en esa formación.

Un mundo, un país, una institución que piensa primero los contenidos que propiciarán el cambio social anhelado sin debatir la identidad colectiva de quienes llevarán adelante esa transformación, sin tensionar la confrontación que propone la ética posmoderna de la individualidad con la otredad, queda descontextualizada, sin la capacidad de acción necesaria para afrontar propuestas didácticas ambientales con la potencialidad que genera el consenso.

Sentarnos a debatir sobre cómo hacer esa mutación verdadera, profunda y duradera implica necesariamente un cambio de paradigma en las propuestas, una evolución hacia un sujeto diferente; que asuma las realidades, conceptos, conocimientos de manera distinta, no ya pensando en la “apropiación” (porque no le son propios ni personales) sino concebido y motivado por y para su especie.

El desarrollo sustentable no puede darse “desde fuera”. No puede prosperar si no hay un sujeto social que asuma el cambio, que lo adopte y que le dé fuerza hacia el futuro.

La motivación, en términos psicológicos, tiene que ver con los motivos y deseos internos, con la preferencia, con la persistencia y con el vigor que se le imprime a las acciones producto de las elecciones y el compromiso.

Por lo tanto es desde adentro hacia afuera.

Hoy, la crisis ambiental es la viva prueba del fin de la modernidad hasta hoy conocida y la disolución del sujeto como principio del saber y de la acción social. Esta problemática ambiental, genera una crisis ambiental, la cual es una crisis de toda la civilización y una crisis de un modelo económico, social y cultural.

La Educación Física, añosa como campo disciplinar pero novel dentro de la estructura del Sistema de Educación Superior Universitario, debate y tensiona fuertemente el concepto de Sustentabilidad y nuestra función al respecto dentro del sistema educativo.

Como profesionales del área de Educación Física, involucrados en la formación profesional estamos convencidos de la imperiosa necesidad de incorporar las dimensiones de la ética y la moral en la Educación Ambiental como punto de partida para pensar en una formación integral de los sujetos.

A partir del año en que el Estado Argentino decide incorporar VIDA EN LA NATURALEZA como uno de los contenidos a trabajar desde la órbita de la Educación Física en el sistema educativo formal, los Profesores de ésta área aceptamos una nueva incumbencia, y con ella, un sinfín de miradas y posicionamientos.

Lo cierto es, que de todas las áreas de conocimiento, de todos los profesionales involucrados y comprometidos con las problemáticas ambientales, es la Educación Física el área que cuenta por excelencia con el incentivo de las prácticas en la naturaleza como marco privilegiado para la intervención pedagógica, fortaleciendo en ese intercambio empírico las etapas evolutivas de los sujetos facilitando la exploración, el registro, la reflexión, la integración y transferencia de contenidos teóricos difundiendo, además, una “idea”: desarrollar estrategias generadoras

de conocimientos que provoquen la empatía y sensibilidad necesarias para el cambio con una vigilancia didáctica y pedagógica.

La llamada “conciencia ecológica” ha dejado de ser una opción para convertirse en un deber, y hablamos entonces de un deber de formación que implica necesariamente debates de orden ético, moral y político

La ley nacional del Ambiente sancionada en el año 2002 (25765) indica los principios de la política ambiental y el desarrollo de acciones para garantizar la protección del ambiente:

Principio de congruencia: La legislación provincial y municipal referida a lo ambiental deberá ser adecuada a los principios y normas fijadas en la presente ley; en caso de que así no fuere, éste prevalecerá sobre toda otra norma que se le oponga.

Principio de prevención: Las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir.

Principio precautorio: Cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente. .

Principio de equidad intergeneracional: Los responsables de la protección ambiental deberán velar por el uso y goce apropiado del ambiente por parte de las generaciones presentes y futuras.

Principio de progresividad: Los objetivos ambientales deberán ser logrados en forma gradual, a través de metas interinas y finales, proyectadas en un cronograma temporal que facilite la adecuación correspondiente a las actividades relacionadas con esos objetivos.

Principio de responsabilidad: El generador de efectos degradantes del ambiente, actuales o futuros, es responsable de los costos de las acciones preventivas y correctivas de recomposición, sin perjuicio de la vigencia de los sistemas de responsabilidad ambiental que correspondan.

Principio de sustentabilidad: El desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deberán realizarse a través de una gestión apropiada del ambiente, de manera tal, que no comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras.

Principio de solidaridad: La Nación y los Estados provinciales serán responsables de la prevención y mitigación de los efectos ambientales transfronterizos adversos de su propio accionar, así como de la minimización de los riesgos ambientales sobre los sistemas ecológicos compartidos.

En virtud de lo que indica la ley debemos preguntarnos cuál es nuestro aporte desde la educación física.

¿Se puede llamar “responsable” a un sujeto que desconoce los efectos de sus acciones con respecto al medio ambiente? Las riquezas naturales tienen un valor intrínseco que es, por mucho, superior al económico pues representan capitales sociales, culturales, científicos y estéticos; entonces, un contenido presente en los CBC del sistema educativo argentino no puede ser trabajado caprichosa y aisladamente por un área, vale decir entonces que Vida en la Naturaleza trae aparejada la responsabilidad de articulación de ejes y contenidos con el resto de las áreas de conocimiento para motivar a que ese sujeto sustentable desafíe los límites del pensamiento lineal y fragmentado, y esto, sin lugar a dudas, se logra desestructurando y sometiendo a una revisión permanente las matrices de aprendizaje y las estructuras de formación de las Casas de Altos Estudios.

Existe, o mejor dicho surge, la necesidad de recapacitar de manera crítica sobre la formación de ciudadanos con un alto nivel de compromiso que profundicen a lo largo del sistema educativo su sensibilidad y empatía mutando y evolucionando hacia ese sujeto sustentable que enmarque positiva y responsablemente todas sus acciones y propuestas que tengan a la Naturaleza como escenario.

Desde el Profesorado Universitario en Educación Física de la Universidad Nacional de José C. Paz estamos comprometidos en esa dirección, pero entendemos que esa misión no puede llevarse adelante sin acuerdos y articulaciones interdisciplinarias y entre los distintos niveles del Sistema Educativo, debemos necesariamente apelar a la coherencia y crear puentes de Sentido entre la Formación Profesional y la propuesta didáctica.

Porque la invención de una nueva identidad cultural, basada en el principio de ecocentrismo, solo puede configurarse a través de una educación emancipadora, multicultural, democrática, sensible, ética y consensuada.

La invitación es, entonces, a pensarnos con un compromiso no solo entre áreas, interclases, sino intergeneracional con “La Naturaleza” como el marco de desarrollo de aquellos invaluable principios reflejados en cada intervención didáctica.

Pensemos así que, ante el desafío de difundir la educación ambiental desde nuestro campo disciplinar, las preguntas que emergen para el posicionamiento epistemológico de nuestro accionar como formadores podrían ser:

¿Se puede querer lo que no se conoce?

¿Se puede cuidar lo que no se quiere?

¿Se puede hablar de desarrollo integral, formación ciudadana responsable sin mencionar la “conciencia ambiental”?

¿Se puede hablar de conciencia ambiental sin nombrar los planos éticos y morales?

Desde aquel 1866 en que el biólogo alemán E. Haeckel utilizase por primera vez el término ecología éste concepto ha mutado hasta convertirse en una disciplina autónoma, con un

número creciente de estudios y adeptos, bastará con tomarnos unos minutos al frente de cualquier canal de televisión dedicado a la infancia para comprender el estímulo invertido en generar la adopción de compromisos ambientales por las generaciones futuras.

El hombre, dado que está encargado de velar por los recursos naturales para las generaciones futuras, tiene la obligación moral de emplear prudentemente este capital insustituible (Curry-Lindhal, 1972: 105).

Esta dimensión “transgeneracional”, donde nos interpelamos sobre la responsabilidad de las generaciones actuales con respecto a las posteriores, es la que nos lleva a reflexionar de manera crítica sobre las prácticas propuestas en el ambiente con la intención de fomentar debates en torno a la sostenibilidad de las acciones del hombre respecto a la naturaleza atendiendo al imperioso desafío del Desarrollo Sustentable del que, por ser actores del sistema educativo formal y, enmarcando nuestras propuestas en tal sentido, no podemos desconocer y mucho menos ignorar ante cualquier intervención que tengamos la intención cabal de llevar adelante desde el área de Vida en la Naturaleza.

En su definición más completa el desarrollo sostenible implica un proceso de cambio social que debe estar íntimamente ligado a la educación y formación de los ciudadanos que conforman esa sociedad, y se entiende a Vida en la Naturaleza como un espacio de desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo tendiente no solo a brindar experiencias físicas en ambientes agrestes, sino capaz de generar la responsabilidad que conlleva la protección de los recursos naturales.

Empezar a responder estos primeros interrogantes nos ayudará a entender cómo y por qué la Educación Física ha asumido el compromiso de *concientizar* a través de las prácticas corporales en Ambientes Naturales.

Es cierto, también, que ese trabajo se ha llevado a cabo a veces cuestionablemente, a veces incompletamente, incluso en propuestas carentes de sentido y significado para los destinatarios en cuanto a la reflexión se refiere.

John Dewey (1964, p34) en su libro “Naturaleza Humana y conducta” establece un vínculo preciso entre moral, naturaleza y sociedad apuntando a refundar la ética a través de un nuevo concepto de la naturaleza, no considerada ya como un contenedor al modo mecanicista, sino como un entorno donde la Ciencia busca el bienestar sin privarlo de, por así llamarlo, dignidad.

En tal sentido, Vida en la Naturaleza, como contenido a trabajar a través de los distintos y diversos ejes, tendrá por objeto someter a un profundo debate la pregunta de si es posible añadir un tercer elemento al nexo acostumbrado sobre el que se centran las reflexiones éticas: si el binomio hombre-sociedad puede convertirse en el nexo hombre-sociedad-entorno,

y proporcionar a través de las prácticas en el ambiente el anhelado cambio de concepción mecanicista de la naturaleza en donde se asume una conducta utilitaria o paternalista con respecto a todo lo que nos rodea.

Y Vida en la Naturaleza no es un contenido satélite que escapa a la revisión histórica.

Las relaciones del hombre con el medio natural han cambiado y evolucionado a la par de las demandas sociales, pero en retrospectiva el uso y abuso de los recursos naturales ha marcado dicha relación.

Si se cree en la tarea de los profesores de educación física, como lo hicieron quienes impulsaron y escribieron los Naps, Diseños Curriculares y CBC, es posible una inversión en la tendencia Antropocentrista indicando nuevas directivas que se inclinen al Ecocentrismo y el Desarrollo Sustentable. ¿Cómo? Pensando en Vida en la Naturaleza como un espacio curricular que construya sistemática y progresivamente un modo particular de sentirse parte del ambiente natural y no dueños de él; propiciando la sensibilización con las problemáticas ambientales, la creación de hábitos y actitudes positivas y, sobre todo desde las salidas educativas, solventando la falta de relación con el entorno que, el excesivo urbanismo, la tecnología y el modo de vida actual fomentan.

Es importante trabajar este contenido como el motor de desarrollo de una nueva sensibilidad ética respecto del valor intrínseco de la naturaleza brindando oportunidades de aprendizaje en un inmejorable marco de intervención: La Naturaleza construyendo conocimientos a partir de experiencias que deriven del contacto directo, fortaleciendo las etapas evolutivas de los estudiantes y mostrando empíricamente la existencia de ciclos y procesos estimulando la imaginación y generando conciencia ambiental.

En este contexto es de destacar la necesidad de visualizar este contenido de manera integral dentro del sistema educativo articulándolo de forma transversal con las diferentes áreas curriculares posibilitando ese sentido que permite y fomenta experiencias educativas significativas.

Las experiencias en contacto con la naturaleza son una característica histórica del campo disciplinar de la educación física tanto en el ámbito formal como fuera de él, en sus diversas formas, con sus distintas perspectivas, desde las conocidas salidas campamentiles hasta aquellas que vinculan la actividad física en el ambiente o los deportes en la naturaleza.

Es necesario revisar nuestras prácticas corporales en la naturaleza para redefinir los horizontes de estas actividades y lograr un impacto distinto en las personas que acceden a ellas en pos del desarrollo humano y la mitigación del daño que nuestras acciones generan en el ambiente.

Plantear diferentes estrategias didácticas en el ambiente para lograr la sensibilización, la conscientización, generar actitudes y aptitudes es parte de nuestra tarea.

Es nuestra responsabilidad como educadores interpelar la intencionalidad pedagógica de las propuestas que se llevan adelante en el área, para ello plantear un desarrollo pedagógica-didáctico con fuertes ejes ecocentristas y humanistas donde revalorizar el potencial educativo de la tradicional “Vida en la Naturaleza” es el desafío, escapando al reduccionismo técnico y generando una visión sistémica de las acciones educativas en el ambiente.

Para poder asumir el compromiso que propone la tarea del docente de educación física y su rol como responsable de desarrollar los contenidos vinculados con las acciones corporales en el ambiente es necesario un cambio de enfoque, para generar los andamiajes necesarios con los que un docente de Educación Física debe contar en su anhelo de formación.

El compromiso que debemos asumir como educadores a partir de la declaración de la UNESCO (1992) nos obliga a un cambio de posicionamiento y una reorientación de las intencionalidades de las prácticas corporales en ambiente, saltar el reduccionismo técnico que ha atrapado a la educación física por décadas es sin duda el primer paso. Se trata, en definitiva, de pasar de una educación física basada exclusivamente en objetivos técnicos a un espacio que fomente la creatividad e idoneidad a partir de integrar, saberes y criterios de índole ecológica. Esto supone ampliar el horizonte para la formación del docente de educación física ya que la actividad profesional que desarrolla está en estrecha vinculación con el ambiente. La Educación Física debe constituirse como un espacio de oportunidades valiosas para el ejercicio de proyectos colectivos y vida en comunidad, en los que los sujetos se eduquen ambientalmente.

Para el este desarrollo de esta perspectiva de vida en la naturaleza proponemos tres ejes, que no se trabajan de manera lineal y aislada sino más bien como los lugares donde confluyen conocimientos teóricos y prácticos que se abordan de forma interdisciplinar para lograr un verdadero aprendizaje. Los ejes son Educación Ambiental, Vida en la Naturaleza y Deportes en la Naturaleza.

Las propuestas de intervención en el ambiente

Las propuestas de trabajos pretenden vencer la tensión entre la teoría y la práctica y lograr a partir de la sensibilización la toma de conciencia sobre el ambiente en cualquiera de sus formas, entendiendo que más allá del lugar donde nos toca llevar a delante nuestras vidas la preservación y cuidado del ambiente es nuestra obligación.

Todas estas actividades tienen como base la Bioética y abrazan el concepto de responsabilidad solidaria (Asnariz, 2002, p.8), lo cual exige el desarrollo de habilidades de comunicación para comprender al otro, sensibilizarse con las distintas manifestaciones de vida y tener la capacidad de reflexionar sobre la realidad y los procesos socio históricos.

Desde este punto de vista el profesor de EF se define como promotor ambiental incorporando el desarrollo de competencias para construir grupos sensibles con los conocimientos necesarios

para modificar procesos de degradación ambiental, minimizar con ello el impacto negativo a la comunidad y generar competencias para la intervención ambiental.

¿Qué es la educación ambiental?

En su definición las Naciones Unidas nos indica que la Educación Ambiental tiene como objetivos la formación de los individuos para conocer y reconocer las interacciones entre lo que hay de “natural” y de “social” en su entorno y para actuar en él, intentando no imprimir a sus actividades orientaciones que pongan en grave deterioro el equilibrio que los procesos naturales han desarrollado, haciendo posible la existencia de una calidad ambiental idónea para el desarrollo de la vida humana.

También podríamos agregar que su práctica tiene dos enfoques: Por un lado muchos sostienen su carácter de adoctrinamiento. Por otro, hay quienes consideran que debe ser una herramienta para ayudar a comprender el mundo.

Según esto es una educación de contacto con la realidad inmediata y como todo tipo de educación necesita de una secuencia que podríamos resumir en tres momentos: una planificación, un desarrollo y una evaluación.

¿Por qué y para qué la educación ambiental?

El análisis de diversos documentos nos indica que la EA debe:

- Lograr que la población mundial tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones
- Concebir lo educativo como práctica política para transformar la realidad latinoamericana
- Educación interdisciplinaria, abierta a las necesidades de la comunidad, encaminada a la solución de problemas concretos, que suponga no sólo la adquisición de conocimientos y técnicas, sino del despliegue de prácticas comunitarias a ejercer sobre medios determinados y con un carácter permanente, dado que por primera vez en la historia, los conocimientos, las competencias técnicas y ciertos valores varían mucho durante la vida de una persona.
- Educación interdisciplinaria, abierta a las necesidades de la comunidad, encaminada a la solución de problemas concretos, que suponga no sólo la adquisición de conocimientos y técnicas, sino del despliegue de prácticas comunitarias a ejercer sobre medios determinados y con un carácter permanente, dado que por primera vez en la

historia, los conocimientos, las competencias técnicas y ciertos valores varían mucho durante la vida de una persona. alcances, destinatarios principales y fisuras específicas que se observan en los proyectos de educación ambiental.

- El ambiente emerge como un saber reintegrador de la diversidad, de nuevos valores éticos y estéticos, de los potenciales sinérgicos que genera la articulación de procesos ecológicos, tecnológicos y culturales”
- El desarrollo humano que reintegra los valores y potencialidades de la naturaleza, lo que nos pone como humanos ya no en un lugar de privilegio sobre los demás seres (antropocentrismo) sino como parte de la naturaleza, reconociendo sus valores (biocentrismo) como propios. Y las potencialidades de la naturaleza como sistema complejo, lo que lleva a superar la idea de recurso como único interés de valor en los ecosistemas. Esto es, podemos considerar a los sistemas naturales como integrados y con sus propiedades irreductibles a los componentes que lo conforman o, simplemente, como una canasta de recursos, una simple sumatoria de elementos que utilizamos a discreción según intereses humanos particulares.
- La crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo. No es una crisis ecológica, sino social. Es el resultado de una visión mecanicista del mundo que, ignorando los límites biofísicos de la naturaleza y los estilos de vida de las diferentes culturas, está acelerando el calentamiento global del planeta. Este es un hecho antrópico y no natural. La crisis ambiental es una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida.
- Entendemos que trabajar la dimensión ambiental implica pensar y abordar lo ambiental como un sistema complejo que tenga permanentemente en cuenta el resguardo de los equilibrios biológicos, el pleno desarrollo del hombre y sus instituciones sociales, la búsqueda de una mejor calidad de vida y el desarrollo de las potencialidades productivas en una perspectiva sustentable y respetando las características culturales que las diferentes poblaciones quieran mantener como fundamento y sentido de su vida.
- Esta perspectiva compleja y sistémica, los problemas ambientales ya no pueden situarse por fuera de la dimensión sociocultural. Esto tiene implicancias tanto en la definición de los problemas ambientales como en su tratamiento así como en los procesos educativos ambientales que emprendamos.

De este modo, una nueva percepción del tema ambiental se va abriendo paso. Los hombres y mujeres de nuestra época ya no pueden entenderse a sí mismos como el centro de un planeta que gobiernan a su antojo, pues se ha demostrado que ese planeta tiene en sí mismo su propia dinámica de funcionamiento, que mantiene un equilibrio sistémico, y que cualquier

alteración notable o irreversible en una de sus partes repercute sobre todos los demás componentes del sistema, entre ellos la humanidad misma.

Conclusiones

La crisis del ambiente-ecológico deviene de la intervención que la sociedad ejerce sobre el mismo. La degradación ambiental-ecológica se traduce además en degradación social (en descomposición del tejido social), que se manifiesta en el aumento de la brecha entre unos pocos/as que concentran la riqueza y una gran mayoría de pobres, marginados/as y excluidos/as; en el contraste entre la satisfacción de un indiscriminado consumo por parte de un sector minoritario de la sociedad y el crecimiento del hambre y las condiciones insalubres de vida de las mayorías; y en cómo la calidad de vida de la población y de los niños/as y jóvenes en particular, ha quedado subordinada a los fines económicos del mercado, en desmedro de la vida fundada en valores, el bien común y la solidaridad.

De esta manera, los modelos de desarrollo que han caracterizado a la modernidad evidencian, más que nunca, la insustentabilidad de sus principios. Son principios basados en un “progreso” científico y tecnológico hegemónico, que suponen la exclusión de millones de ciudadanos/as y que han cosificado a la naturaleza como objeto de estudio sin reparar en la intervención de la acción humana sobre ella, ni en el impacto social que esto significa.

Desde esta concepción, se imponen modelos de desarrollo productivo a corto plazo, con el fin de obtener mayores ganancias, sin considerar las dinámicas y temporalidades ecológicas y culturales de largo plazo. Este enfoque de desarrollo se sustenta más en creencias e intereses, que en el conocimiento y los valores.

En contraposición a la visión del ambiente como escenario natural en el que las personas desarrollan su existencia, es decir, como algo ajeno y externo a lo social, el curriculum de la provincia adopta una concepción que lo entiende como el resultado de interacciones entre sistemas ecológicos, socioeconómicos y culturales.

Para pensar en un nuevo y posible desarrollo desde esta posición surge el concepto de sustentabilidad que parte de la idea de una nueva relación entre sociedad, economía, cultura y ambiente natural. Se trata de un vínculo en el que la ciencia y la tecnología puedan ser utilizadas con un sentido ético sustentable, abarcando cuatro dimensiones: ambiental, social, cultural y política.

La sustentabilidad ambiental hace referencia a la acción de minimizar el uso de los recursos naturales, los residuos y la contaminación y preservar la biodiversidad.

La sustentabilidad social se vincula a la promoción de la justicia social, satisfaciendo las necesidades humanas y favoreciendo una buena calidad de vida por medio de estándares de vida dignos. La sustentabilidad cultural supone la continuidad de prácticas interculturales. La sustentabilidad política permite afianzar la democracia y la participación ciudadana.

Desde la perspectiva del desarrollo sustentable, las generaciones en el presente cubren sus necesidades actuando en clave prospectiva, sin comprometer las posibilidades de satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. En este proceso prospectivo, la conciencia y la reflexión política respecto de lo que desechamos y lo que consumimos, son insoslayables instancias pedagógicas, con el fin de introducir prácticas de cuidado en la producción y el consumo.

La sociedad mercantilizada consume y desecha bienes naturales y culturales, e incluso seres humanos. Reflexionar y actuar desde esta concepción ética, posibilita sembrar sustentabilidad como legado para las próximas generaciones.

Respecto de este tema, se expresa en la fundamentación que acompañó la presentación del proyecto de Ley de Educación Provincial (2006):

Sólo tiene sentido educar sobre la base de una ética que reconozca en la humanidad, y en su diversidad, la posibilidad y la obligación de construir conocimiento que sirva primordialmente para proyectar indefinidamente hacia el futuro la preservación de las bases naturales de sustentación de la sociedad y la posibilidad del conjunto del pueblo de construir en ese marco su derecho a la vida digna y creativa.

Por lo tanto, la provincia de Buenos Aires propicia una educación ambiental que enfatiza la formación de sujetos críticos, sensibles a la crisis del ambiente y activos/as en la creación de prácticas sustentables. Por esa razón, los diseños y propuestas curriculares vinculan los contenidos y enfoques de las distintas áreas del conocimiento con los de la educación ambiental, destacando los derechos y las prácticas en relación con el ambiente y promoviendo la superación de visiones fragmentadas. Asimismo, habilita los debates acerca del desarrollo, la sustentabilidad, la calidad de vida, la producción y el trabajo, la ciencia y la tecnología, la ciudadanía, etcétera, en el marco de una pedagogía basada en el diálogo de saberes socialmente productivos que aporten nuevas relaciones al entramado entre la sociedad y la naturaleza.

En la implementación de los diseños y propuestas curriculares en los procesos de enseñanza resulta indispensable abordar esta complejidad atendiendo a los procesos locales, que por su cotidianeidad y aproximación vital, favorecen una comprensión global de los problemas de la relación sociedad-naturaleza.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Juan (2008). *Ecología y Medio Ambiente*. Editorial Lvmimes.
- Argentina, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Unidad de Coordinación de Educación Ambiental. (2009). *Aportes Políticos pedagógicos en la Construcción del campo de la EA*, pag. 189-21.

- Ministerio de educación, ciencia y tecnología (2006). Ley de Educación Nacional 26206. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Provincia de Buenos Aires. Ministerio de educación (2007). Ley de Educación de la Provincia de Bs As. 13.388. Recuperado de <http://servicios.abc.gov.ar/docentes/capacitaciondocente/pruebaseseleccion2008/presentacion/Normativa%20Comun/Ley%2013688-07.pdf>
- Aznari, Teresa (2013). De qué hablamos cuando hablamos de bioética. Revista electrónica Bioética selecciones. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/137110507/ASNARIZ-Teresa-De-que-hablamos-cuando-hablamos-de-bioetica>
- Curto de Casas, Susana I. (1998). La Argentina Ambiental, Naturaleza y Sociedad. Cap. V: Ambiente y Salud.
- Dewey, John (1964) Naturaleza humana y conducta. Fondo de Cultura Económica.
- La Torre, Ma. Antonietta (1993). Ecología y Moral. Editorial Desclée de Brouwer, S.A.
- UNESCO. Rio de Janeiro (1992) Declaración sobre el medio ambiente y el desarrollo. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/RIO_S.PDF

ENTRENAMIENTOS PLANIFICADOS SEGÚN EL CICLO MENSTRUAL

Bianca Laus (UBA) lausbianca@gmail.com

Resumen

La menstruación fue invisibilizada y ocultada durante mucho tiempo en nuestra sociedad. Esto implicó no sólo ocultar la sangre, sino también ocultar los diferentes síntomas que pueden afectar a las mujeres durante el ciclo. Las deportistas de alto rendimiento no están exentas a los malestares y/o incomodidades producidas por el período, y no son pocos los testimonios de atletas que ven afectado su desempeño a causa de la menstruación.

Vivimos en una época en que las mujeres¹ cada vez más se hacen lugar entre los espacios antes destinados exclusivamente a los hombres, y es así cómo en los deportes (antiguamente denominados) masculinos, se suman cada día más mujeres. Celebramos estas incorporaciones, pero también nos preguntamos: ¿Qué pasa con las reglas del juego ante la incorporación de las mujeres?, ¿y con los entrenamientos? Vemos cómo la integración se realiza siguiendo los modelos masculinos establecidos, por lo que no se tienen en cuenta las cuestiones de

¹ Vamos a hablar de mujeres menstruantes porque el corpus a analizar está dirigido a este segmento. Reconocemos que las personas menstruantes pueden no percibirse como mujeres.

género a la hora de, por ejemplo, planificar el entrenamiento ¿Qué pasa durante la menstruación?, ¿las deportistas pueden rendir igual en las diferentes etapas del período menstrual?, ¿y durante el embarazo, el período de lactancia, el pos parto?

En esta investigación nos proponemos identificar los discursos que circulan sobre la menstruación en las atletas de alto rendimiento que participan en deportes de equipo, y ponerlos en relación con los datos biomédicos sobre el ciclo menstrual de la mujer y sus efectos en la actividad física. De esta manera, pretendemos comunicar los beneficios que conlleva planificar entrenamientos teniendo en cuenta la fase menstrual de cada deportista.

Vamos a poner en tensión estas representaciones con la cultura del rendimiento y los discursos publicitarios de la industria *Femcare* (industria del Cuidado Personal Femenino). Que, en su carácter performativo, inciden en las acciones de las deportistas y las llevan a entrenar y competir todos los días, como si “nada estuviera pasando”.

Palabras clave: menstruación - entrenamiento - planificación - discursos

Introducción

La llegada de la sangre era impuntual. Me dolía tanto que solía quedarme en cama, con una bolsa de agua caliente que me apoyaba gimiento sobre la panza. No exageraba. La sangre manaba hasta atravesar los paños que colocaba dobles bajo la bombacha. Mis cualidades atléticas para la natación y el ciclismo empezaron a resentirse con esa irrupción que convertía mi cuerpo en algo apocado y temeroso.²

La selección femenina de fútbol de Estados Unidos ganó el mundial 2019. No es novedad que son deportistas profesionales que le dedican tiempo completo al entrenamiento, lo cual hace que tengan una ventaja superior por sobre las otras selecciones. Lo novedoso fue la modalidad de entrenamiento que llevaron a cabo: monitorearon el ciclo menstrual de cada jugadora, y se adaptó el entrenamiento y las dietas en función de eso. (Smith 2019).

Hoy en día es común que las mujeres realicen deporte y que lo practiquen en alto rendimiento. Pero si bien esta situación supuso una liberación en sus comienzos, nunca dejó de estar signada por reglas y normas que definen cómo las mujeres deben entrenar. (Scharagrodsky 2016:12). Desde siempre esas normas estuvieron definidas por hombres y para hombres. En ese sentido retomamos a Gartón e Hijós (2018) al establecer que “a grandes rasgos, el deporte sirve como constructor social y promotor de cualidades esenciales de la masculinidad hegemónica, incluidas la agresión, la fuerza, la competencia y, a veces, la violencia”. Por eso desde

² Moreno, María. *Black Out*. 1° ed- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sudamericana, 2016. P.52.

la incorporación de las mujeres al deporte hasta hoy, lxs³ entrenadorxs planifican la actividad física de las atletas de forma igualitaria en ambos sexos (planificación pensada para un sujeto masculino), sin tomar en cuenta las necesidades fisiológicas de las mujeres.

Podemos establecer que hay un saber legítimo sobre cómo ejercitar los cuerpos para gestionarlos eficientemente, de acuerdo a esta concepción del deporte con las cualidades antes mencionadas. Ante esta afirmación es que nos preguntamos si las deportistas pueden rendir igual en las diferentes etapas del período menstrual ¿qué sucede durante la menstruación? Partimos de la hipótesis de que las deportistas no rinden igual durante todo su ciclo menstrual, y nos afianzamos a estas nuevas experiencias llevadas adelante por algunos equipos femeninos: planificar los entrenamientos según el período menstrual de cada deportista. De esta manera, sí podemos acercarnos a una mejor gestión del cuerpo, teniendo en cuenta un fin (no único, pero sí más importante desde una perspectiva del deporte) competitivo, sin dejar de lado los deseos o necesidades de conectar con la menstruación de cada deportista.

Para responder esta pregunta vamos a analizar cuáles son las representaciones que circulan sobre la relación menstruación-deporte en los discursos biomédicos y en los de las deportistas. Y luego vamos a ponerlos en tensión con discursos sociales, impregnados en publicidades de la industria *Femcare* (del Cuidado Personal Femenino). Como explica Eugenia Tarzibachi (Tarzibachi 2016:85), esta industria (consolidada entre 1930-1970) permitió que las mujeres puedan “menstruar y también mover sus cuerpos energéticamente sin preocupaciones relativas a quedar expuestas como menstruales”. Esta situación implicó un proceso de construcción de nuevos saberes y nuevas formas de gestión del cuerpo de las mujeres. No solo un cambio en el *hacer* del cuerpo, sino en la forma de sentir y pensar al cuerpo de una manera diferente. A través de ello se alcanzó “performar un cuerpo efectivamente enmascarado como a-menstrual” (Tarzibachi 2016:85), lo que permitió a las mujeres realizar actividades físicas a pesar del sangrado. Este ocultamiento también afectó a la emocionalidad de las mujeres en torno a su cuerpo y lo que les sucede, que nunca dejaron de ser significados por la industria como débiles y vergonzantes.

El carácter performativo del discurso (Foucault 1969) y las prácticas culturales hegemónicas determinan el accionar de lxs individuoxs, de esta manera, vamos a encontrar en varios de los discursos de las deportistas cómo a pesar de manifestar molestias y dolores, incluso muy agudos, pensar la posibilidad de no entrenar o no participar de una competencia es muy baja. Para analizar los discursos vamos a trabajar con la definición de Eliseo Verón (1993): “Un discurso, cualquiera que fuere su naturaleza o tipo, no refleja nada, él solo es el punto de pasaje de sentido” (p.128). A partir de este punto, retomamos a Michel Foucault para explicar cómo los discursos construyen en la medida que dicen, y funcionan “como prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan” (1969:81).

3 Utilizaremos la “x” para reemplazar cualquier marca gramatical con la que se denomine el género de sustantivos o determinantes de referencia personal y pronombres personales.

También vamos a retomar a Judith Butler (2006) para explicar que, en la performatividad del género, el sujeto se ve obligado a actuar el género en función de una norma que promueve y legitima o sanciona y excluye. Asimismo, también vamos a trabajar con la teoría de las Representaciones Sociales de Stuart Hall (1997) para analizar los discursos de las deportistas, que muchas veces manifiestan seguir entrenando “como si nada estuviera pasando”, y/o a pesar de los dolores, porque tomando un analgésico o utilizando protectores higiénicos, deberían eliminar “el problema”. En ese sentido, se puede sostener que las deportistas accionan de la manera en la que se espera, dejando de lado sus propios deseos. Iara, una jugadora de hockey considera que “si me duele (el útero) (tomo) un ibupirac, y si no se me pasa bueno, hay que bancarlo. No voy a dejar de ir a la facultad o a entrenar. No me puedo perder una clase, y si quiero jugar en primera tengo que entrenar”.

Esta investigación se enmarca en un proyecto más grande, que empezó con otro escrito en el que analizamos las representaciones sobre el ciclo menstrual de las mujeres que realizan deporte, en las publicidades de analgésicos femeninos.⁴ El objetivo de esta investigación es describir las representaciones sobre la menstruación de un grupo de jugadoras de hockey de un club de la categoría C del torneo Metropolitano argentino y cuál es su impacto en la práctica deportiva, para luego ponerlas en relación con los discursos médicos y publicitarios que circulan socialmente dentro de la comunidad atlética.

Metodología

Para analizar las representaciones de las deportistas sobre la relación menstruación-rendimiento deportivo hicimos entrevistas a jugadoras de hockey sobre césped. Elegimos atletas que practican deporte en conjunto, porque entendemos que es ahí donde se encuentra el foco del problema. Las deportistas individuales pueden gestionar su menstruación de manera tal que, al menos en competencia, no disminuya y/o afecte su rendimiento físico. “Es frecuente que las deportistas usen anticonceptivos orales para que su período no coincida con las competencias, pues consideran que en esos días deben afrontar dolor y las molestias de su manejo; además, al controlar el sangrado la ansiedad disminuye” (Caballero, Lafaurie 2020: 20). Cuestión que se vuelve más complicada en un deporte en equipo, en el cual se entrena varios días a la semana y se compite todos los sábados.

Por cercanía y un mejor acceso a las fuentes, la primera muestra se tomó sobre 20 jugadoras de un equipo de hockey de Buenos Aires que practican el deporte en la asociación Argentina de Hockey sobre césped, militando la 3° categoría de dicho torneo. Para la selección de las participantes se tuvo en cuenta su participación en el equipo de mayores (denominados Intermedia y Primera), y que realicen actividad física al menos 3 veces por semana. Para tener una mayor variabilidad de muestras realizamos entrevistas a jugadoras de distintas edades

⁴ Laus, B. (2019). La representación del malestar menstrual de las deportistas, en las publicidades de Ibuprofeno. Lo que no se dice: menstruar libremente. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/710>

(entre los 16 y 30 años). Si bien sabemos que es una muestra sesgada para la recolección de los discursos de las deportistas, nos abocamos a un trabajo exploratorio dónde las entrevistas que vamos a utilizar serán tomadas en cuenta como casos testigo.

Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 1 hora y se realizaron luego de los entrenamientos, en diferentes locaciones del mismo club en el que desarrollaron las prácticas. Se preguntó sobre el tipo de entrenamiento que ejercitan, cantidad de días y apreciaciones personales sobre la exigencia física. Además se indagó sobre las condiciones de vida: con quién viven, cómo se alimentan, cantidad de horas de sueño, actividades extra deportivas que realizan. Y finalmente preguntamos por la educación menstrual recibida, la vivencia de la menarca, los métodos de higiene menstrual utilizados, las experiencias con la menstruación en el ámbito deportivo, el manejo del dolor y las posibles soluciones ante las dificultades que se presentan.

Las narraciones sirven para ejemplificar y determinar el carácter performativo de los discursos biomédicos y publicitarios que circulan en la sociedad. Discursos arraigados en el imaginario colectivo que determinan el accionar de las deportistas. De esta manera pretendemos responder a otras preguntas que se desprenden de la inicial: ¿por qué a las jugadoras les cuesta tanto tomar la decisión de no entrenar un día por malestar menstrual? ¿Por qué lxs cuerpos técnicos y compañeras de equipo incentivan a entrenar igual, a pesar del malestar?

Saber médico

A finales del Siglo XIX los cuerpos menstruantes eran considerados desde el saber médico como cuerpos enfermos que debían ser pasivos. Estos saberes del pasado sumados al imaginario de la época, establecían y ordenaban, que las mujeres debían quedarse en quietas en sus casas, ocultas de la visión de los otros durante el período. El descanso y el reposo durante esos días eran fundamentales para garantizar la ocurrencia de la menstruación. (Tarzibachi 2016:88).

Hoy en día no sólo se acepta que las mujeres puedan continuar con su rutina aun cuando están menstruando, sino que es una exigencia. Desde el mantra economicista y productivista de la modernidad se fuerza a las mujeres a estar activas todo el tiempo. Además, según el discurso médico, “es una evidencia que el uso de deporte moderado es beneficioso para la menstruación, el embarazo y la menopausia” (Palanques Tost 2019). Entonces, nos encontramos con estos discursos que, no solo establecen que ya no podemos frenar por dolores porque la medicina nos salva de los malestares menstruales a través de los analgésicos femeninos, sino que además, se comprueba científicamente que realizar actividades físicas mejora el ciclo menstrual. “La evidencia científica pone de manifiesto los beneficios morfofisiológicos que tales prácticas brindan al incremento en el nivel de la calidad de vida de la mujer” (García Avendaño, et al. 2008).

Sin embargo, no siempre las mujeres rinden mejor físicamente durante su menstruación. El diario La Nación publicó una nota luego del triunfo mundial de la selección femenina de fútbol.

bol de Estados Unidos, donde se retoma una investigación del 2016, que mostró que “más de la mitad de las atletas de élite femeninas dicen que las fluctuaciones hormonales durante su ciclo menstrual obstaculizaron su trabajo y su estado físico”. (Smith 2019). En los juegos Olímpicos de Río 2016 la nadadora china Fu Yuanhui terminó en 4° lugar en un relevo de 4 por 100. Al analizar su rendimiento deportivo, declaró: “No estuve muy bien hoy, me da la impresión de haber abandonado a mis compañeras de equipo. Mi periodo comenzó ayer, y me siento muy fatigada”. Luego, para justificar su resultado competitivo, agregó: “Sé que no es una excusa, sea como fuere no nadé bien hoy” (Thiebaut, 2017: 86, 87).

El saber médico definió un nombre para los malestares menstruales: Síndrome Premenstrual (SPM). Desde ese momento también se encontró una solución médica al problema: los analgésicos femeninos. De esta manera, Actron Mujer, IbuEvanol, Tafirol Mujer⁵ (por nombrar algunas marcas de analgésicos femeninos) se autoproclaman tener la solución para que las mujeres puedan continuar con su vida, aun cuando están menstruando, como si nada estuviera pasando. (Laus 2019).

Ibupirac Argentina
3 de junio a las 09:00 · 🌐

No dejes que un dolor muscular interrumpa tu rutina. Con Ibupirac el dolor para, vos no.

◆ Lea atentamente el prospecto y ante la menor duda consulte a su médico y/o farmacéutico.

Fuente: página de facebook: <https://www.facebook.com/IbuevanolAR>

5 Páginas oficiales de las marcas: Actrón Mujer: <https://www.actron.com.ar/actron-mujer/>
IbuEvanol: <https://www.ibuevanol.com.ar/>
Tafirol: <https://tafirol.com/sintomas/tafirol-menstrual>

Agostina Mileo (2018) se pregunta sobre los condicionamientos del saber médico y científico en la performatividad de los sujetos. Y sobre todo, cómo estos saberes al servicio de un sistema patriarcal condicionan a las mujeres. “Cuando la medicina bautiza algo, entendemos que no lo vamos a solucionar solos” (Mileo 2018: 77). De esta manera, las deportistas encuentran una solución médica al malestar menstrual. No pueden dejar de entrenar porque toman un analgésico y se les pasa (o debería). “Si tengo día de entrenamiento, trato de tomar el Ibupirac más cerca del tiempo de entrenar” señaló Daniela, jugadora de hockey, al ser entrevistada para esta investigación. Julieta, otra de las deportistas consultadas, comenta que toma Sertal antes de entrenar para intentar controlar el dolor, y así poder concentrarse y rendir bien.

Los estudios realizados sobre menstruación y deporte ponen de manifiesto la escasez de información precisa sobre el período en poder no solo de lxs profesionales del deporte, sino de las mismas deportistas. Esto, sumado a los discursos publicitarios de los analgésicos femeninos, que bajo una ilusión de bienestar alientan a seguir el ritmo de todos los días, *también en esos días*, ocultan, a su vez, una posible enfermedad: estos dolores o malestares físicos pueden ser producto de la endometriosis. “Además, si la ignorancia ha sido grande con respecto a la menstruación, lo ha sido aún mucho mayor en lo que se refiere a los trastornos, molestias y dolores asociados a ella; sin embargo, estos problemas parecen ser tan antiguos como la misma menstruación” (Larroy, 1995).

El discurso en su carácter performativo nos habla de cómo se construye en la medida que dice. Según Foucault (1969: 81), la tarea “consiste en no tratar -en dejar de tratar- los discursos como conjuntos de signos (de elementos significantes que envían a contenidos o a representaciones), sino como prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan”. De esta manera los discursos médicos y publicitarios nos condicionan a seguir realizando actividades todos los días, aun cuando el malestar puede ser producto de una enfermedad.

Esta idea de cuerpo activo como sinónimo de cuerpo sano es hegemónica en los discursos médicos, y performan las actitudes y accionar de las deportistas, que no pueden dejar de entrenar aun cuando están menstruando. A Yamila, otra de las jugadoras entrevistadas para esta investigación, le duelen un poco los ovarios cuando se indispone (palabras que utilizó la entrevistada). Siente dolor abdominal y si bien toma Ibuprofeno esperando que se le pase la molestia, no deja de hacer cosas. “Alguna vez no fui a una reunión porque me sentía muy mal, pero a entrenar voy siempre”. Cree que la menstruación incide en su rendimiento físico, no llega a hacer bien los ejercicios, está con menos energías por lo que todo le cuesta un poco más. Pero nunca deja de ir a entrenar. ¿Sirve ese tipo de entrenamiento?

¿Qué espacio se le da a la menstruación en la planificación deportiva?

En la actualidad está socialmente aceptado que la práctica regular de actividad física constituye un pilar fundamental de la vida saludable y que contribuye a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Por suerte para las mujeres ya no es un problema entrenar

durante la menstruación. No solo porque el saber médico indica que es bueno para la salud, sino porque las tecnologías de higiene y gestión menstrual así lo permiten. Sin embargo, encontramos que los entrenamientos no están adaptados a sus necesidades biológicas: “Estos temas necesitan ser abordados por profesionales de la salud, entrenadores y familiares para brindar una atención integral desde el inicio de la vida deportiva” (Caballero, Lafaurie, 2020).

En ese sentido, encontramos experiencias actuales que van incorporando de a poco el ciclo menstrual a las prácticas deportivas. Ya habíamos comentado como el seleccionado de fútbol femenino de Estados Unidos lo incorpora desde el 2016, sin embargo, hasta 2019, ningún club tuvo en cuenta esta peculiaridad biológica que tiene un impacto significativo en su estado físico y mental. Recién en agosto pasado, el club inglés de fútbol Chelsea se convirtió en la primera institución deportiva en adaptar sus programas de entrenamiento a los ciclos menstruales de las jugadoras. “Una innovación que mejora el rendimiento y desafía la percepción de la biología femenina en el fútbol” (Fútbol Femenino Profesional, 2020).

Las deportistas están sujetas a la menstruación sin importar el deporte que practiquen. Sin embargo es un tema poco visibilizado, tanto en la medicina del deporte (Costello, Bieuzen y Bleakley, 2014), como por los preparadores físicos. (Aguilar, De los Ángeles, Quintana 2017). Aun así, las pocas investigaciones sobre el tema establecen que la menstruación tiene influencia positiva y negativa en la práctica deportiva. Como positivo se puede encontrar un incremento en la flexibilidad, mejor disposición para la asimilación de la carga de entrenamiento y para la recuperación postcarga, y una mayor economía funcional. Como negativo, se puede ver un incremento de la masa corporal por acumulación de líquidos, lo que deriva en un mayor riesgo de sufrir lesiones; descenso en la capacidad de trabajo debido a una mayor y más pronta sensación de fatiga, y cambios en el estado de ánimo, trastornos del sueño y mayor agresividad. (Mateo Rodríguez Quijada 2015).

“La necesidad de superar las molestias físicas derivadas del período menstrual hace parte de la experiencia femenina, sobre todo en el deporte de competición donde genera mayores repercusiones, pues las atletas deben mantener la actividad física intensa pese a sentir dolores, cansancio y pesadez” (Caballero, Lafaurie, 2020). En este contexto, se puede afirmar que los efectos negativos y positivos físicos, psicológicos o emocionales dependen de la fase menstrual en la que cada deportista se encuentre, por eso la insistencia en que es importante planificar entrenamientos dirigidos a cada jugadora en particular. “El ciclo menstrual para su estudio dentro de las ciencias asociadas al deporte se ha dividido en cinco fases: fase menstrual, fase post menstrual, fase ovulatoria, fase pos ovulatoria y fase premenstrual, caracteriza a cada una de ellas con cambios fundamentales en las concentraciones hormonales, los cambios en el endometrio y la variabilidad del estado de ánimo de las mujeres” (Macías, Selene 2015).

Pero para que esto suceda, es necesario educar también a las jugadoras. Como bien explica Ros (2004), “la mujer que escucha su cuerpo sabrá de forma natural si debe o no practicar ejercicio. Cuanto más nos conocemos, mejor nos sentimos y mejor corremos, nadamos, pe-

daleamos”. En ese sentido, retomamos los dichos de las entrevistadas cuando expresan que no saben si la menstruación afecta su rendimiento físico, aunque reconocen que “a veces hice los mejores físicos estando indispuesta” como sostuvo Julieta. O como Larisa, que explica que post menstruación se siente más rápida, y relaciona esta situación a sentirse liberada: “me gusta anímicamente saber que ya se terminó la parte del sangrado”.

La entrenadora del equipo femenino de fútbol del Chelsea, Emma Hayes, manifestó públicamente que más allá del fútbol se llega a estas situaciones de desconocimiento por una falta general de educación sobre el sistema reproductivo femenino. “Las propias jugadoras tienen poco o ningún conocimiento de su funcionamiento biológico y tienden a no considerar sus ciclos menstruales como un parámetro importante”, afirmó Hayes (Fútbol Femenino Profesional 2020). En este sentido, compartimos con Costa (2017) cuando retoma a Castel (1995) al entender que es necesario interpelar a los individuos, “no tanto a cumplir un repertorio común de acciones, como a comportarse como gestores de sí mismos (Castel 1995:8-9) y administradores de su propia salud, según las pautas del modelo de gubernamentalidad neoliberal, en el que las personas deben asegurar por ellas mismas su bienestar, ser responsables de cuidarlo, sostenerlo y, en lo posible, incrementarlo”. Teniendo en cuenta lo expuesto hasta aquí, un buen punto de partida para mejorar los entrenamientos sería armar las preparaciones físicas en base a las 5 fases del periodo menstrual, para que cada jugadora (de un equipo de mayores) pueda gestionar su actividad deportiva y gobernar su cuerpo, según cada necesidad.

Una de las jugadoras del equipo con más experiencia reveló en las entrevistas realizadas que durante la menstruación “preferiría no entrenar, pero no por el dolor, sino por todo el estado en general. Me siento más pesada, se me hincha mucho la panza, me siento distinta, no estoy a mi 100%”. Sin embargo, aclaró que con el tiempo fue incorporando herramientas para poder manejar esas molestias, y poder jugar de otra manera, balanceando el rendimiento físico con el mental. “La menstruación puede alterar la vida deportiva, no solo por la necesidad de ocultarla, sino por los síntomas físicos dolorosos y psicológicos y las molestias derivadas de su manejo” (Newton, 2012).

Si bien el mundo deportivo se está adecuando a aplicar conocimientos sobre la fisiología femenina en la formación de las deportistas, aún queda mucho camino por recorrer. En Argentina, algunos equipos de fútbol ya preparan y estudian los mejores métodos para integrar el deporte, la ciencia, la ESI (Educación Sexual Integral) y la perspectiva de género. El pionero es Rosario Central. Su preparador físico (PF), Pablo Díaz, explica que al haber tan pocas experiencias en el mundo tuvieron que capacitarse internamente, y empezar a probar alternativas para llevar a cabo las planificaciones teniendo en cuenta el ciclo menstrual de las jugadoras. Si bien el equipo recibió muy bien la propuesta, se encontró con que el inconveniente más grande al que se debe enfrentar es al desconocimiento general que hay sobre la menstruación. “El hecho de que el ciclo menstrual deje de ser un tema tabú va a mejorar la salud, no solo de las jugadoras, sino de todas las mujeres”, manifestó el PF en una entrevista (Gargini, 2020).

Conclusión

Entendemos que cada deportista tiene un modo de percibir los cambios del cuerpo, se deben respetar los tiempos y decisiones de cada persona menstruante. “Por ello es importante que cada mujer tome conciencia de cómo reacciona su cuerpo ante su propio ciclo” (Grey, 2011: 107). De esta manera, la transformación en el mundo deportivo para incluir las perspectivas de género se puede realizar en conjunto. Deportistas, cuerpo técnico y directivxs deben capacitarse para llevar adelante las acciones necesarias.

Estas experiencias que comienzan a vislumbrarse en el mundo del fútbol femenino deben ser amplificadas. Estos nuevos discursos que circulan sobre la relación menstruación-deporte podrán operar sobre el accionar de las (futuras) deportistas, quienes ya no se van a tener que preguntar cómo calmar los dolores o malestares de la menstruación para seguir entrenando, sino que van a tener que variar su preparación física adecuándola a la fase del ciclo en la que se encuentren. En consecuencia, se podrá priorizar no solo la maximización del rendimiento deportivo, para favorecer la competición, sino también las necesidades fisiológicas y psicológicas de cada deportista.

El PF de Rosario Central coincide en la necesidad de capacitar a los cuerpos técnicos, mejorar el acceso a la información y adaptar los entrenamientos: “Sin ningún tipo de duda va a ayudar a que haya muchas mejoras, sobre todo en el nivel de profesionalización de la deportista mujer. Que ellas entiendan que es parte de su fisiología, de su vida y de su rutina, y que es importante que estén informadas porque así van a poder estar mucho más preparadas para enfrentar un montón de situaciones” (Gargini, 2020). En ese sentido, nuevas preguntas e inquietudes se desprenden de estas experiencias: ¿qué pasa con las deportistas en el período de post parto?, ¿en la menopausia?, ¿se habla o se tiene en cuenta la Tríada de la Atleta femenina, la Amenorrea? Es necesario mejorar la percepción de la fisiología femenina en el medio deportivo, reconociendo sus implicaciones biológicas, psicológicas y sociales, y de esta manera ayudar a las deportistas en general a que lleven una vida más plena y satisfactoria.

Planificar los entrenamientos en base al ciclo menstrual de cada jugadora ayudará a mejorar el rendimiento deportivo con la adaptación de carga en la fase del ciclo que se requiere y en la mejora del estilo de vida de las deportistas. (Aguilar Macías, de los Ángeles Miranda, Quintana Díaz 2017). Siguiendo a Foucault (1990), entendemos que realizar operaciones sobre el propio cuerpo y nuestras conductas para obtener una transformación de nosotros mismos no posee otro fin que el de “alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad”. (p.49).

Bibliografía

- Aguilar Macías, A. (2015). ¿Cómo afecta el ciclo menstrual al rendimiento deportivo en atletas? *Archivo Médico de Camagüey*, 19(3), 203-205. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2111/211139250001>

- Aguilar Macías, A., de los Ángeles Miranda, M., & Quintana Díaz, A. (2017). La mujer, el ciclo menstrual y la actividad física. *Archivo Médico Camagüey*, 21(2), 294-307. Recuperado de <http://revistaamc.sld.cu/index.php/amc/article/view/4996>
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Caballero-Guzmán A, Lafaurie-Villamil MM. (2020) Nadar con la menstruación: un estudio cualitativo en nadadoras de élite. *Revista Facultad Médica*. Recuperado de doi: <http://dx.doi.org/10.15446/revfac-med.v68n3.76135>.
- Costa, F. (2017) "Vida saludable, fitness y capital humano", en Costa, Flavia y Rodríguez, Pablo (comp.): *La salud inalcanzable. Biopolítica molecular y medicalización de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Eudeba.
- Costello, J. Bieuzen, F. Bleakley, C (2014) Where are all the female participants in Sports and Exercise Medicine research?, *European Journal of Sport Science*. Recuperado de Doi: 10.1080/17461391.2014.911354
- Foucault, M. (1969). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fútbol Femenino Profesional. (27 abril 2020). La menstruación: de tema tabú a herramienta para mejorar el desempeño de las jugadoras. Recuperado de <https://www.futfemprof.com/post/la-menstruacion-de-tema-tabu-a-herramienta-para-mejorar-el-desempeno-de-las-jugadoras>
- Garton, G. e Hijos, N. (2018). La deportista moderna': género, clase y consumo en el fútbol, running y hockey argentinos. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 30, 23-42. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.7440/antipoda30.2018.02>
- García Avendaño, P. Flores Esteves, Z. Rodríguez Bermúdez, A. Brito Navarro, P. y Peña Oliveros, R. (2008). Mujer y deporte. Hacia la equidad e Igualdad. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 13(30). Caracas, Venezuela. Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/download/2141/2038
- Gargini, L (16 de julio de 2020). Ciclos menstruales y profesionalización: el modelo Rosario Central. Fútbol Femenino Profesional. Recuperado de <https://www.futfemprof.com/post/ciclos-menstruales-y-profesionalizaci%C3%B3n-el-modelo-rosario-central>
- Gray, M. (2011). *Luna Roja. Emplea los dones creativos, sexuales y espirituales del ciclo menstrual*. Buenos Aires: Gaia Ediciones.
- Hall, S. (1997). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. London, Sage Publications, Cap. 1, pp. 13-74. Traducido por Elías Sevilla Casas.
- Larroy Gabrcía, C. (1995). Evaluación de los trastornos de la menstruación: la dismenorrea primaria y síndrome premenstrual. En Gualberto B, Vicente E, Caballo M, José Antonio I, (coord.) *Manual de psicopatología y trastornos psiquiátricos*, Vol. 2. págs. 505-524. España: Siglo XXI de España.
- Laus, B (2019). La representación del malestar menstrual de las deportistas, en las publicidades de Ibuevanol. Lo que no se dice: menstruar libremente. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Dirección estable: <https://www.academica.org/000-023/710>
- Mileo, A. (2018). *Que la ciencia te acompañe a luchar por tus derechos*. Buenos Aires: Debate.
- Newton, V. (2012). Status passage, stigma and menstrual management: 'Starting' and 'being on'. *Soc Theory Health*, 10, 392-407. Recuperado de <https://doi.org/10.1057/sth.2012.13>
- Palanques Tost, S. (29 de abril de 2019). Cae el mito de la regla y el deporte: no son incompatibles, el ejercicio incluso alivia el dolor. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2019/04/23/buenavida/1556018176_950997.html?id_externo_rsoc=FB_MX_CM&fbclid=IwAR3Sr4DfI_K8lVlN31DulILJMe_1GhaxMdzkylYRxKqLnZ6nQbzSa6jBkIY

Ros Pena, Paula (2004). *El entrenador personal*. Trabajo de la material Proceso de Entrenamiento Deportivo de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física, Universidad de A Coruña. Recuperado de <https://mundoentrenamiento.com/ciclo-menstrual-y-deporte/>

Scharagrodsky, P (2016) *Mujeres en movimiento. Deporte, cultura física y feminidades (1870-1980)*. Buenos Aires: Prometeo.

Smith, N. K. (9 de septiembre de 2019). Deportistas y menstruación: estas apps ayudan a las mujeres a mejorar su rendimiento físico. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/tecnologia/deportistas-y-menstruacion-las-apps-que-ayudan-a-las-mujeres-a-mejorar-su-rendi-nid2284264>

Tarzibachi, E. (2016). El deporte y la recreación durante la menstruación. Historia de una habilitación a partir de las toallas y los tampones descartables en Argentina. En P. Scharagrodsky (comp.), *Mujeres en movimiento. Deporte, cultura física y feminidades (1870-1980)*. Buenos Aires: Prometeo.

Thiébaut, E. (2017). *Mi sangre. Pequeña historia de las reglas, de aquellas que las tienen y de aquellos que las hacen*. Buenos Aires: Hekht libros.

Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.

GT 16

**DESIGUALDADES Y
DISCAPACIDADES**

Coordinadoras/es

Julián Bernaule (UNPAZ) jbernaule@unpaz.edu.ar

Claudio Falco (UNPAZ)

DISCAPACIDAD Y ENFERMEDAD DOS CONCEPTOS AUN NO DIFERENCIADOS EN LA LEGISLACIÓN QUE ACENTÚAN LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO A SALUD

Marina Chertcoff* (UBA/UNPAZ) mar.chertcoff@gmail.com

Resumen

La presente ponencia propone reflexionar sobre dos conceptos: enfermedad y discapacidad – históricamente identificados como equivalentes desde el paradigma médico rehabilitador– y cómo las definiciones de ellas que se utilicen impactan en el acceso a la salud de las personas con discapacidad. Aun cuando Argentina ha ratificado y otorgado jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, no ha adaptado parte de su legislación en materia de salud, soslayando un enfoque basado en derechos humanos. El ejemplo más palmario y paradójico resulta ser la ley de medicina prepaga-26.682– que categoriza como “enfermedad preexistente” a todas aquellas enfermedades que se encuentran clasificadas en el CIE-10; fijándose una cuota diferencial a quienes pretendan afiliarse a un plan de salud privado. En la mayoría de los casos, dicha cuota resulta exorbitante y difícilmente afrontable. Esta legislación, en principio neutral, se encuentra reñida con el paradigma basado en derechos humanos e impacta de manera desproporcionada en personas con discapacidad, produciéndose una discriminación indirecta.

La propuesta de esta ponencia es clarificar la diferencia entre ambos conceptos y analizar a partir de la jurisprudencia del fuero federal nacional y provincial, en conjunto con instru-

* Abogada (UBA), Maestranda en Derecho Internacional de los Derechos Humanos (UBA), Jefa de Trabajos Prácticos de la Materia Derechos Humanos y Garantías de la Universidad Nacional de José C. Paz.

mentos internacionales de derechos humanos y doctrina, avances y retrocesos en el campo de salud ligados con la discapacidad.

Palabras clave: salud - discapacidad - enfermedad

I. Introducción

Si bien este trabajo pretende analizar la relación enfermedad-discapacidad y la desigualdad en el acceso a la salud que se produce al finar cuotas diferenciales, conforme a la ley de medicina prepaga, es necesario enfrentar el primer escollo que se nos presenta al abordar la temática: la primera pregunta que nos surge, al pensar a la medicina prepaga y sus usuarios es que la cuestión gira en torno a un servicio privado y, más específicamente, a la actividad empresaria, pareciendo un valladar infranqueable el costo de los servicios y la propiedad privada. En este sentido, la primera objeción que se encuentra es: si en Argentina existe un sistema tripartito de salud –salud pública, obras sociales y prepagas– ¿Por qué recurrir a esta última y no acudir directamente a los otros dos niveles si se fija una cuota que no es posible pagar teniendo una discapacidad?

Esta pregunta, que fue la primera que me surgió tanto a mí como a mis colegas con los que discutí el tema fue la más difícil de responder– y lejos está de haber concluido la polémica–, es la defensa principal en la que basan el litigio las prepagas y, por ello, considero primordial contestarla antes de abordar el eje central de la ponencia.

En esta inteligencia, la pregunta se bifurca y aparecen varias cuestiones: primero, como expondré a continuación, desde principios de los años 2000 se ha echado por tierra la teoría de que el contrato de medicina prepaga posea la misma naturaleza que un contrato entre privados, por el objeto social que este tiene. En segundo término, si aceptamos que el contrato de medicina prepaga tiene un fin social y estas deben respetar el derecho a la salud de los usuarios, estaremos de acuerdo en que tienen un deber de respetar derechos humanos y, por ende, los derechos de las personas con discapacidad.

II. El objeto social en los contratos de medicina prepaga

No puede ignorarse que tanto la Procuración general como la Corte Suprema de la Nación desde principios del S. XXI ha hecho hincapié en la doctrina del *drittwirkung* aplicado al derecho a la salud, a partir del caso Etcheverry c/ OMINT¹: “[N]o debe olvidarse que si bien la actividad que asumen las empresas de medicina prepaga atañe esa índole [la de un negocio comercial] (arts. 7 y 8, inc. 5° del Cód. de Com.), en tanto ellas tienden a proteger las garantías

¹ Etcheverry, Roberto E. c/Omint Sociedad Anónima y Servicios”, dictamen del Procurador General de la Nación del 17 de diciembre de 1999, decisión de la Corte del 13 de marzo de 2001.

constitucionales a la vida, salud, seguridad e integridad de las personas (v. arts. 3, “Declaración Universal de los Derechos Humanos”; 4 y 5 de la “Convención Americana sobre Derechos Humanos”, y 42 y 52 inc. 22, de la Ley Fundamental), también adquieren un compromiso social con sus usuarios que obsta a que, sin más, puedan desconocer un contrato, so consecuencia de contrariar su propio objeto, que debe efectivamente asegurar a los beneficiarios las coberturas tanto pactadas como legalmente establecidas (v. art. 1, ley 24.754).²

En palabras de Courtis referidas a este caso, “el Procurador sugiere una interpretación del régimen de contratación de adhesión típico del negocio de la medicina prepaga conforme a las cláusulas constitucionales e internacionales que establecen el derecho a la salud. Esto importa un reconocimiento de eficacia horizontal del derecho constitucional a la salud en las relaciones entre particulares [...] que obliga a considerar especialmente el objeto de la relación contractual –en este caso, una prestación privada destinada a satisfacer el derecho a la salud– para establecer el alcance de las respectivas obligaciones de las partes. La noción de “compromiso social con sus usuarios” supone la posibilidad de establecer cargas o modulaciones que tomen en consideración el carácter satisfactorio de un derecho humano”.³

La Ley N° 23.661 instituyó el Sistema Nacional de Salud, con los alcances de un seguro social, a efectos de asegurar el pleno goce del derecho a la salud para todos los habitantes del país sin discriminación social, económica, cultural o geográfica. Con tal finalidad, dicho seguro ha sido organizado dentro del marco de una concepción “integradora” del sector sanitario, en el que la autoridad pública reafirme su papel de conducción general del sistema y las sociedades intermedias consoliden “su participación en la gestión directa de las acciones” (art.1). Su objetivo fundamental es proveer al otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, integrales y humanizadas, tendientes a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, que respondan al mejor nivel de calidad disponible y garanticen a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones eliminando toda forma de discriminación...”. Asimismo, “Se consideran agentes del seguro las obras sociales nacionales, cualquiera sea su naturaleza o denominación, las obras sociales de otras jurisdicciones y demás entidades que adhieran al sistema que se constituye...” (art.2).

En el caso, tratándose de empresas de medicina prepaga, ellas tienen los mínimos deberes, como mínimo que las obras sociales (Conf. Art. 1° de la ley 24.754, CSJN U. N°30, LXLII- Unión de usuarios y consumidores c/ compañía euromédica de salud SA s/ amparo 8/4/2008).

Asimismo, conforme sostenía Bidart Campos, debe tenerse en consideración que “los prestadores de servicios de salud tendrán que aprender de hoy en más una lección, de rango constitucional, por cierto-: la que nos dice que en la relación con quienes contratan esos servicios, lo primero es la persona humana, no la empresa de medicina prepaga ni la obra social; y con la persona humana, lo primero es también la vida y la salud, con cuanto una y otra exigen en

² Del dictamen del procurador general que la Corte Suprema hace suyo.

³ Courtis, Christian, La aplicación de tratados e instrumentos internacionales sobre derechos humanos y la protección jurisdiccional del derecho a la salud: apuntes críticos.

cada situación de necesidad. Todo porque si bien la propiedad es también un derecho al que la Constitución declara inviolable, más inviolable es la dignidad de la persona, aunque la “letra del texto no lo tenga escrito”.⁴

Tanto la Convención Americana de Derechos Humanos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, arts. 1.1 y 2.2, respectivamente, establecen que los Estados se comprometen a garantizar los derechos contenidos- en este caso el derecho a la salud- sin discriminación de cualquier índole. En este sentido, podría resultar exigible a las empresas de medicina prepaga- y a la SSSN-, en virtud de la naturaleza especial de los contratos de medicina prepaga no fijar cuotas diferenciales que resulten una carga de difícil o imposible cumplimiento. Ello debido, además, a su deber de proteger la salud, especialmente la de grupos en situación de vulnerabilidad como las personas con discapacidad y aquellas que padecen situaciones de vulnerabilidad intersectoriales –niñas, mujeres, entre otras-.⁵

III. Enfermedad y Discapacidad

Si bien conceptos de enfermedad y discapacidad han sido históricamente identificados como equivalentes desde el paradigma médico-rehabilitador, el modelo actual de discapacidad basado en derechos humanos ha cambiado radicalmente el modo en que entendemos la discapacidad: no ya como una disfunción o deficiencia de la persona, sino la interacción de estas con barreras que la sociedad impone.

Aun cuando Argentina ha ratificado y otorgado jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), no ha adaptado parte de su legislación en materia de salud, soslayando un enfoque basado en derechos humanos. El ejemplo más palmario resulta ser la ley de medicina prepaga- N° 26.682- que categoriza como “enfermedad preexistente” a todas aquellas enfermedades que se encuentran clasificadas en el CIE-10⁶; fijándose una cuota diferencial a quienes pretendan afiliarse a un plan de salud privado- por medio de la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, Cf. decr. 1993/2011 y 66/2019. En gran parte de los casos que involucran personas con discapacidad, dicha cuota resulta exorbitante y difícilmente afrontable. Esta legislación, en principio neutral, se encuentra reñida con el paradigma basado en derechos humanos e impacta de manera desproporcionada en personas con discapacidad, produciéndose una discriminación indirecta.

4 Bidart Campos, Germán, “Los contratos de adhesión a planes médicos. El derecho a la salud y a la vida, más algunas aperturas y estrecheces judiciales”, La Ley, 2002-C, 628.

5 Podría ser útil citar la teoría del drittwirkung, en función de que aquellas obligaciones a las que se sometió el Estado argentino, proteger el derecho a la salud, espacialmente de personas con discapacidad, niños, niñas y mujeres, son exigibles también a las empresas de medicina prepaga.

6 Clasificación Internacional de Enfermedades, Edición N° 10, aprobada el 18 de junio de 2018 por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

a. Salud y enfermedad: dos conceptos divergentes

La salud, conforme la definición brindada por la OMS es un estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Una enfermedad, por otro lado, ha sido definida como una alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa (OMS, Cámara Nacional en lo Civil y Comercial Federal, Sala III, CCF-12146/2018 D.A., M.A c/ OSDE s/ AMPARO; Cámara Federal de la Plata, Sala I, FLP 73121/2018 D.A., M.A. c/ OSDE s/ AMPARO LEY 16.986).

La discapacidad, en cambio, no atiende en la actualidad a un criterio médico, sino que el paradigma social basado en derechos humanos se encuentra relacionado con las barreras sociales a las que se enfrentan las personas que poseen algún tipo de deficiencia: "... implica que la discapacidad no se define exclusivamente por la presencia de una deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, sino que se interrelaciona con las barreras o limitaciones que socialmente existen para que las personas puedan ejercer sus derechos de manera efectiva. Los tipos de límites o barreras que comúnmente encuentran las personas con diversidad funcional en la sociedad son, entre otras, barreras físicas o arquitectónicas, comunicativas, actitudinales o socioeconómicas".⁷ Previo a la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), el paradigma médico-rehabilitador no reconocía a las personas con discapacidad como titulares de derechos, sino que quedaban reducidas a sus deficiencias, y por tanto, resultaba legítimo proferir un trato diferencial o discriminatorio a las personas con discapacidad, excluyéndolas y segregándolas en los márgenes de la sociedad. Conforme el paradigma social de la discapacidad basado en los derechos humanos, el cual ve a la discapacidad como una construcción social, no debe considerarse a la discapacidad como un motivo legítimo para denegar o restringir derechos; siendo la discapacidad una de las tantas manifestaciones de los diversos estratos de la identidad y diversidad humanas.⁸

Si bien es cierto que una enfermedad puede producir una discapacidad, es erróneo tratarlos como equivalentes, en tanto atienden a conceptos distintos y se refieren a campos de desarrollo bien distintos: mientras el concepto de enfermedad apunta a la clasificación para un posible tratamiento; la discapacidad hace eje e hincapié en las barreras sociales existentes, reconociendo que es un concepto en constante evolución y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.⁹ Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Art. 1 CDPD).

⁷ Corte IDH, Caso "Furlan y Familiares vs. Argentina", sentencia del 31 de agosto de 2012, Serie C N° 246, párr. 133; dictamen de la Procuración General en la causa S.C.P. 698, L. XLVII, 'P., A. C. S/ insania', emitido el 21 de febrero de 2014.

⁸ Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación general núm. 6 (2018) sobre la igualdad y la no discriminación, 26 de abril de 2018.

⁹ CDPD, Preámbulo.

En esta inteligencia se pretende abordar el art. 10 de la ley 26682 de medicina prepaga, reglamentada por los decretos N° 1993/2011 y 66/19, que modifica a este último. Ese artículo dispone que enfermedades preexistentes solamente pueden establecerse a partir de la declaración jurada del usuario y no pueden ser criterio del rechazo de admisión de los usuarios. La Autoridad de Aplicación autorizará valores diferenciales debidamente justificados para la admisión de usuarios que presenten enfermedades preexistentes, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación. La Autoridad de aplicación, conforme establece el decreto reglamentario, es la superintendencia de servicios de salud, lo cual no es modificado sustancialmente por el decreto 66/19; la modalidad de fijación de la cuota no tiene parámetros establecidos, sino que al solicitar afiliación una persona que posea preexistencias, las prepagas deben solicitar la fijación de la cuota a la Superintendencia de Servicios de Salud y esta arma un expediente, donde expertos deberán dictaminar al respecto.¹⁰

De la lectura llana de este artículo se logra advertir que se encuentra reñido con el paradigma actual de discapacidad, en tanto no contempla la posibilidad de existencia de discapacidades, sino que las engloba en un único término: “enfermedad”. Necesariamente, cualquier persona que posea una discapacidad al momento de la afiliación dejará de ser vista como tal para pasar a ser una persona con una enfermedad, sometiéndosela de esta forma a un paradigma exclusivamente médico que no tendrá en cuenta las barreras a las que esa persona se enfrenta para acceder a un plan de salud, de conformidad con el modelo de discapacidad basado en derechos humanos.

Pablo Rosales, quien fuera Experto independiente designado por Argentina ante el Comité contra todas las formas de discriminación contra las personas con Discapacidad de la OEA y vicepresidente segundo del Comité CEDDIS de la Convención Interamericana de Discapacidad (CIADDIS), puntualizó que una de las características del modelo médico-rehabilitador es la atribución de las causas de discapacidad pasan de ser religiosas a científicas, predicándose la discapacidad en términos de salud o enfermedad¹¹, lo cual sustenta más fuertemente que la legislación actual en materia de medicina prepagas no contempla el modelo social de discapacidad.

Sin perjuicio de que las cuotas muchas veces son fijadas ilegalmente por las prepagas sin requerimiento previo a la superintendencia de servicios de salud, en muchos casos la cuota deviene exorbitante y resulta imposible conforme a los ingresos de la persona o grupo familiar hacer frente a los montos establecidos. En este punto, hay dos asuntos a tener en cuenta: una cuota exorbitante, según el caso particular, que multiplique a los ingresos de la persona con

10 Debe advertirse que, una práctica no reglamentaria bastante habitual de las prepagas es fijar ellos mismos una cuota diferencial, sin haberle dado previa intervención a la Superintendencia de Servicios de Salud. Frente a esto, muchas personas inician amparos en el fuero civil y comercial federal, ante esta conducta ilegal por parte de las prepagas.

11 “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Una introducción al marco teórico y jurídico de la discapacidad y los Derechos Humanos” en *Discapacidad, Justicia y Estado, Acceso a la justicia de las personas con Discapacidad*, Ed. INFOJUS. Recuperado de <http://www.saij.gov.ar/pablo-oscar-rosales-convencion-sobre-derechos-personas-discapacidad-una-introduccion-al-marco-teorico-juridico-discapacidad-derechos-humanos-dacf130126-2013/123456789-0abc-defg6210-31fcanirtcod>

discapacidad y/o grupo familiar puede devenir en una denegación de afiliación encubierta, lo cual está expresamente prohibido por la ley de medicina prepaga, conforme art.10. Por otro lado, no puede soslayarse que al situarse en un paradigma médico, la discapacidad siempre será un criterio de diferenciación y exclusión, impactando de forma desproporcionada en este grupo históricamente vulnerable y contrariando así al art. 5 de la CDPD (igualdad y no discriminación) que posee jerarquía constitucional, produciéndose, en última instancia, una discriminación indirecta.

En tal sentido, la CDPD define discriminación como “Por discriminación por motivos de discapacidad: [...] cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.” No todo trato diferenciado, como ha sostenido nuestro Tribunal Cintero y también la Corte Interamericana de Derechos Humanos deviene en una discriminación¹², pues deberá determinarse si el medio elegido para la prosecución del fin es desproporcionado, si se obtiene el fin perseguido o lo excede y si el medio guarda alguna relación de causalidad con el fin, aunque aquel no sea el único con el que se lo pueda alcanzar.¹³

El fin pretendido, en este caso, sería paliar supuestos tratamientos de alto costo a través de una cuota diferencial y la proporcionalidad dependerá, en última instancia, de la cuota fijada y una comparación con los ingresos y reales posibilidades de pagarlo por parte de la persona y/o grupo familiar.

Ahora bien, en conjunto con esto, es necesario tener en cuenta la posibilidad de que la ley efectúe un tipo de discriminación indirecta, en los términos de la Observación General N°6 del Comité sobre los Derechos de las personas con discapacidad en interpretación al art.5 CDPD– igualdad y no discriminación–: La “discriminación indirecta” significa que las leyes, las políticas o las prácticas son neutras en apariencia, pero perjudican de manera desproporcionada a las personas con discapacidad. Se produce cuando una oportunidad, que en apariencia es accesible, en realidad excluye a ciertas personas debido a que su condición no les permite beneficiarse de ella.¹⁴

La ley de medicina prepaga, en este sentido, a primera vista resulta neutra y razonable, aparentando un interés empresario en solventar gastos importantes que trae aparejada la discapacidad– tratada como “enfermedad preexistente”–; sin embargo, tal distinción no se rea-

12 Fallos: 182:355; 299:146; 300:1049; 301:1185; 302:192; Fallos: 306:400, voto de los doctores Belluscio y Petracchi, considerando 6°; Cf. Corte IDH, *Condición Jurídica y Derechos De Los Migrantes Indocumentados*, cit., párr. 105; Corte IDH, *Caso del Pueblo Saramaka Vs. Surinam*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2007. Serie C No. 172, párr. 103). Corte IDH, *Caso Yatama Vs. Nicaragua*, cit., párr. 185 y *Propuesta de modificación a la Constitución Política de Costa Rica relacionada con la naturalización*. Opinión Consultiva OC-4/84 del 19 de enero de 1984. Serie A N° 4, voto del Juez Piza Escalante, párr. 8.

13 Cf. GELLI, María Angélica, *Constitución de la Nación Argentina: comentada y concordada*, tercera edición, La Ley, Buenos Aires, 2006, pp. 329-333.

14 Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación general núm. 6 (2018) sobre la igualdad y la no discriminación, 26 de abril de 2018. Párr.18.b).

lizará con una persona que sufra la misma discapacidad pero que sea sobreviviente a la afiliación o que la persona ya la poseyera a su nacimiento encontrándose afiliada; si bien podría argumentarse que un incremento cambiaría las condiciones del contrato, la realidad resulta en un trato diferente a dos personas con una misma discapacidad. Se produce así, una diferenciación inadmisibles, obligándose a algunas de ellas a tener gastos adicionales que podrían producir varias consecuencias contrarias a diversos instrumentos internacionales de derechos humanos: en primer lugar, pueden verse obligados a incurrir en gastos adicionales que les impidan acceder al servicio, lo cual resulta contrario a lo dispuesto por el art. 28 CDPD; asimismo, pone en peligro el derecho a un nivel de vida adecuado (art. 25 DUDH) al enfrentar pagos exorbitantes de cuotas de afiliación a prepagas.

Resulta dudoso el argumento de que la afiliación de personas con discapacidad con una cuota relativamente baja o similar a la de una persona sin discapacidad haga peligrar la supervivencia de la empresa, pues tal cuota no le es impuesta a personas con una discapacidad sobreviviente o de nacimiento. Por lo cual este argumento– cuotas diferenciales para la solvencia de la empresa–, al momento de realizar un test de razonabilidad, debe dejarse de lado o, al menos, ponderarse.

IV. Jurisprudencia relevante

En tres fallos similares, Cámara Nacional en lo Civil y Comercial Federal, Sala III, CCF-12146/2018 D.A., M.A c/ OSDE s/ AMPARO, Sala III CCF F.Y c/ Osde s/ amparo de salud, 26/4/2019; Cámara Federal de la Plata, Sala I, FLP 73121/2018 D.A., M.A. c/ OSDE s/ AMPARO LEY 16.986–citados anteriormente– se determinó que el embarazo no constituía una enfermedad. La demandada en los dos casos, OSDE, pretendía cobrar una cuota diferencial a mujeres en estado de gravidez que buscaban afiliarse a esa prepaga. La Cámara Federal de la Plata hizo hincapié en los instrumentos de derecho internacional de derechos humanos con raigambre constitucional– Art. 2 y 12 inc. d), 16 y 17 PIDESC, Arts. 28 incs. 1 y 2 CADH, Art. 12 CEDAW– y, especialmente, en que las mujeres ocupan un lugar privilegiado de protección, constituyendo una política pública, en cuando a que se consagra como un mejor interés sobre otro que contenga consideración económica y necesitan de la protección de toda la sociedad inclusive de los jueces (Conf. Sala I, Expte. FLP 7077/2016, K., V.A. c/ Obra Social Accord Salud s/ Amparo Ley 16.986, 1/6/2017). De forma análoga, las personas con discapacidad constituyen un grupo en situación de vulnerabilidad (Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de personas en condición de vulnerabilidad, Regla 3.7) y, por ende, tienen una protección reforzada; por lo que en caso de plantearse una cuota diferencial, también puede apoyarse el rechazo de ella en los mismos motivos que la gravidez.

Si bien el embarazo no constituye una enfermedad, de conformidad con el CIE-10, sí es cierto que implicará mayores costos para las empresas de medicina prepaga, teniendo en consideración las prestaciones que traerá aparejadas la atención de personas en ese estado. Se ve, así, claramente el conflicto en la teleología del artículo 10: su fin vendría a ser paliar costos que

suponen las enfermedades; ahora bien, la gravidez, que supone ciertamente elevados costos, no se encuentra comprendida; y más allá de la definición actual de enfermedad o afección, la justificación que encontraron los magistrados en los casos referidos, ha sido la mayor tuición que requiere un grupo en situación de vulnerabilidad.

[L]as personas con discapacidad, además de la especial atención que merecen de quienes están directamente obligados a su cuidado, requieren la de los jueces y de la sociedad toda, y que la valoración primordial de su conveniencia es lo que viene a orientar y a condicionar la decisión judicial en estos casos (cf. Fallos 327:2413, entre otros).

Los instrumentos internacionales de derechos humanos además brindan una protección especial a niños y niñas con discapacidad, y a mujeres con discapacidad. Así lo establecen la CDN (artículos 2 y 23) y la CEDAW (artículo 1), respectivamente. A su vez, la CDPD amplió ese margen de protección y reafirmó en forma explícita las obligaciones estatales respecto de estos grupos (puntos q) y r) del Preámbulo y artículos 3.h, 4.4, 6, 7, 16.5 y 28.2.b) y, agregó a las personas adultas mayores con discapacidad (artículo 28.2.b).

La Corte IDH, por otro lado, reafirmó las obligaciones reforzadas de los Estados en relación con los niños y las niñas con discapacidad (Corte IDH, Caso “Furlan y Familiares vs. Argentina”, ya citado, párr. 136). Por su parte, el Comité CEDAW advirtió la doble fuente de discriminación que sufren las mujeres con discapacidad (Comité CEDAW, Recomendación General N° 18, 10° período de sesiones, 1991); en una misma línea fue destacado por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al analizar el Art. 6 de la CDPD sobre las mujeres y niñas con discapacidad.

En esa misma línea, la CSJN sostuvo que de las normas vigentes en nuestro país se desprende un deber de protección de sectores específicamente vulnerables contemplados en el artículo 75 inciso 23 de la CN (cfr. Fallos 335:452), entre los que se encuentran las personas con discapacidad, las mujeres, los niños y niñas, y las personas ancianas.

De todo ello se desprende que fijar una cuota diferencial para las personas con discapacidad, sin tener en consideración la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, las posibilidades del grupo familiar, constituye una discriminación indirecta y acentúa la desigualdad en el acceso a la salud de las personas con discapacidad.

La mayoría de los casos que se han presentado en el fuero civil y comercial federal, tratan la cuota diferencial impuesta por la prepaga a personas que pretenden afiliarse a ellas sin previa intervención de la Superintendencia de Servicios de Salud. Como se refirió anteriormente, esta práctica habitual no se encuentra de conformidad con el reglamento de la ley de medicina prepaga; es por ello que la solución que han dado en los amparos que se presentan, es ordenar a la prepaga a que afilie a la persona con el valor de un plan convencional hasta tanto

se determine el monto de la cuota diferencial por la SSSN, sin referencia alguna a la posible discriminación que podría producirse por el art.10 de la ley de medicina prepaga.¹⁵

Conforme se desprende de la jurisprudencia analizada, los jueces del fuero civil y comercial federal no han enfocado para la resolución de los casos, el paradigma de discapacidad y menos aún las divergencias que pueden existir entre discapacidad y enfermedad; pese a que los planteos defensivos de los amparistas los han incluido, sobre todo en los casos de niños y niñas con trastorno generalizado del desarrollo. En estos casos, los jueces han evitado pronunciarse al respecto utilizando únicamente una perspectiva del derecho a la salud y la necesidad de que, conforme los decretos reglamentarios que rigen la cuestión, la cuota diferencial sea fijada por la Superintendencia de Servicios de Salud.

Aún no existen fallos sobre la convencionalidad de las cuotas diferenciales, es decir, resoluciones en las cuales se realice un test de convencionalidad ni inconstitucionalidad, conforme el cual se compare la actual ley con la Convención Americana de Derechos Humanos¹⁶, la Constitución Nacional o Instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la CDPD. Sin dejar de lado la cuestión del derecho a la salud, los jueces y juezas deberían incorporar el modelo social de discapacidad al análisis, junto con un control estricto de convencionalidad y constitucionalidad al resolver un caso donde se fije una cuota diferencial en base a una discapacidad; únicamente de esta forma va a poder evidenciarse si existe en el caso particular una discriminación.

V. Palabras finales

A lo largo de este trabajo he pretendido desarrollar una problemática que no resulta ser nueva, dado que las cuotas diferenciales se establecieron con la sanción de la ley de regulación de la medicina prepaga, pero que con la emergencia del paradigma del modelo social de discapacidad, su conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos se encuentra muy reñida y actualmente el litigio en el fuero federal se encuentra en aumento.

Un primer problema que desarrollé con el art.10 de la mencionada ley, resulta ser la divergencia entre los conceptos de enfermedad y discapacidad, que atienden a problemáticas distintas

¹⁵ Ver fallos: Cámara Nacional de Apelaciones en Civil y Comercial Federal, Sala III, B. P. A. y otros c/ OSDE s/ sumarísimo de salud; D., R. A. C. c/ OSDE s/ Incidente de apelación s/ Amparo de salud; Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Sala I, C. I. L. en rep. de su hijo J. F. G. c/ OSDE s/ prestaciones médicas, 12/7/2019; Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Sala B, Secretaría Civil. Expte. N° 33010/2016. ZMV c. Mutual Federada Salud 25 de junio s/ Amparo 28/7/2017.

¹⁶ En función de las obligaciones establecidas en los artículos 1.1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, todos los órganos estatales deben adecuar sus actuaciones a las disposiciones de la CADH, asegurando el efecto útil de las disposiciones del tratado en el plano del derecho interno de los estados (Cf. Corte IDH, Caso de la Comunidad Moiwana Vs. Surinam. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de junio de 2005. Serie C No. 124, párr. 167). Corte IDH, Caso Almonacid Arellano y otros Vs. Chile. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de septiembre de 2006. Serie C No. 154, párr. 124; Corte IDH, Caso Trabajadores Cesados del Congreso (Aguado Alfaro y otros) Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de Noviembre de 2006. Serie C No. 158, párr. 128; CSJN, "Rodríguez Pereyra, Jorge Luis y otra c. Ejército Argentino s/ daños y perjuicios", sentencia de 27 de noviembre de 2012, Fallos: 335:2333, considerando 12.

y la teleología de cada una de ellas responde a campos diferentes. Por otra parte, la aplicación del concepto enfermedad, extendido a todas las personas con discapacidad, fijando cuotas diferenciales, puede constituir una discriminación indirecta, en los términos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual cuenta con rango constitucional, conforme art. 75 inc.22 CN.

En segundo término, consecuencia de la emergencia y puesta en escena de la discapacidad, ha aumentado el litigio en esta materia, aunque aún no tiene correlato en los casos que se han presentado en la justicia federal; ya que hasta la actualidad, los jueces solo resolvieron medidas cautelares ordenando afiliar a la persona con discapacidad, hasta tanto la SSSN fije una cuota diferencial, visto desde un punto de vista del derecho a la salud y no conforme un paradigma de discapacidad.

Lo central para abrir la discusión es que resulta relativa la ganancia empresaria que se perderá al afiliar a personas con discapacidad con una cuota similar a la de una persona sin discapacidad, por los argumentos expuestos a lo largo de la presente ponencia. Dicha tesis debe soslayarse en pos de dar lugar a una visión fundamentada en principios del derecho internacional de los derechos humanos, no resultando el margen de ganancia un argumento válido para incumplir las obligaciones de no discriminación y derecho a la salud de las personas con discapacidad.

Bibliografía

-
- De Asís, Rafael (2013). *Sobre Discapacidad y Derechos*. Madrid: Ed. Dykinson.
- Bayefsky, A. F. (1990). The Principle of Equality or Non-Discrimination in International Law. *Human Rights Law Journal*, 11(1-2).
- Courtis, Ch. (s/f.). La aplicación de tratados e instrumentos internacionales sobre derechos humanos y la protección jurisdiccional del derecho a la salud: apuntes críticos.
- Rosales, P. O. (dir.) (noviembre de 2012). *Discapacidad, Justicia y Estado, Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad*. ADAJUS, Editorial INFOJUS.

SUJETO DE DERECHO, ¿SUJETO A QUÉ?

Ana Passucci, Carla Carvajal, Francisco Enciso, Melany Arce,
Ayelen Zahlut, Yamila Dearti, Mayra Lassig, Mercedes Polignano,
Bárbara Minino, Camila Pereyra, Idelio Arriola, María Sol Bourguet
(PCP, Apoyos Centro Educativo Terapéutico) pcpapoyos@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tendrá como eje el abordaje interdisciplinario en la clínica de niños y adolescentes en el dispositivo de CET.

Teniendo como propósito revisar algunos conceptos del Modelo Social de la Discapacidad, tomando a esta última como el resultado de las interacciones entre la persona con algún déficit y las barreras socioambientales y actitudinales; reconociendo la igualdad del sujeto en la participación plena y efectiva en los distintos ámbitos sociales, civil, político, educativo, laboral, económico, cultural, con accesibilidad universal a fin de dirimir toda diferencia en el ejercicio de sus derechos.

La incorporación de estos factores contextuales, permite considerar las actitudes de cada persona que define su relación con el medio.

Desde nuestra práctica, incluir e innovar en tiempos de crisis socio-económica, es un desafío constante, en un sistema de salud que tiende a homogeneizar. La pregunta que nos interpela cotidianamente en el ejercicio de nuestra hacer es: sujeto de derecho, ¿sujeto a qué?

Palabras clave: derecho - inclusión - PcD

Carl Gustav Jung, nos dice: “Conozca todas las teorías, domine todas las técnicas, pero al tocar un alma humana sea apenas otra alma humana”.

Desde PCP APOYOS trabajamos, tal como lo indica su nombre, Planificación Centrada en la Persona, y dónde se consideran los Apoyos, pilares fundamentales para que la PcD no se invisibilice logrando fortalecer su calidad de vida y su desarrollo humano.

Partiendo de la premisa enmarcada en el art. 1 de la Declaración de los Derechos Humanos. “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, tomamos a la PcD como Sujeto de Derecho, pero nos interpelamos, Sujeto a Qué?

Si bien somos conscientes que esta Declaración, firmada en 1948, toma peso constitucional en nuestro país en 1994, encierra los mismos derechos que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada por Argentina a través de la Ley 26.378, y adquiriendo jerarquía constitucional por ley 27.044, en el año 2014, ajustándose por este medio al art. 75 inc. 22, sabemos que muchos de esos Derechos son vulnerados y muchas veces de manera consciente, y ante esto volvemos a la interpelación, ¿Sujeto a Qué?

También sabemos que los Estados tienen obligaciones a las que se comprometieron cuando firmaron dicha Convención, tales como: -Fomentar el diseño universal; -La accesibilidad; -Asegurar su igualdad ante la ley; entre otras. Ahora, entre ustedes y nosotros, por mencionar algunas... los productos y servicios se diseñan desde su origen para todos?, incluidas las PcD?...Acaso se encuentran a disposición en todo edificio público, intérpretes de lengua de señas?...O señales escritas en Braille?...Veredas con rampas?...Accesos con puertas amplias?... Se les facilita el ingreso de animales de asistencia?...

Si según Arendt (1973), en un concepto amplio del derecho básico es Derecho a tener derecho, ante lo expuesto, volvemos preguntarnos, ¿Sujeto a Qué?

Resulta de mucha importancia, poder pararnos y reflexionar sobre el concepto de discapacidad desde una perspectiva del modelo social, el cual se centra en los procesos de interacción entre las personas y su entorno, pero sin dejar de buscar reconocer a la persona como tal, con sus singularidad y subjetividad, es decir todo aquello que le aporte identidad en un sentido amplio, sin ser reducido a un concepto o diagnóstico que son una parte de la persona pero no su totalidad.

Cuando comenzamos a abordar una situación problemática puede comenzar a visualizarse muchos otros problemas no tan visibles, pero no por ello menos importantes, que pueden ser derivados del problema central manifiesto, lo cual hace más compleja la situación. Para poder abordar esta problemática es necesario conocer su sistema y luego pensar en qué intervenciones hay que hacer, lo mismo sucede en el abordaje a la discapacidad, no basta solo con conocer los diagnóstico, los cuales deberían funcionar como guías que orienten a los profesionales en su rol para realizar configuraciones prácticas que garantizar el pleno desarrollo

BioPsicoSocial del sujeto, teniendo en cuenta que se construyen en un constante devenir que se va modificando de manera individual y distinta según la realidad de cada uno.

Consideramos fundamental comprender los vínculos de los individuos con su entorno desde una perspectiva de interrelaciones complejas, evitando la simplificación y entenderla dentro de un contexto. Edgard Morín (2001) define a la complejidad como un tejido de eventos, de acciones, interacciones, retroacciones, y azares, afirmando que la complejidad es la incertidumbre en los sistemas organizados. Concibiendo al pensamiento complejo como un pensamiento total, completo multidimensional y que se presenta como un pensamiento no acabado. Cuando comenzamos a conocer a las personas en un marco terapéutico, se tiende a indagar sobre su trayectoria, su recorrido institucional (Familiar, Escolar, laboral etc.), resulta de gran importancia crear un sistema de apoyo entre personas e instituciones para de alguna manera tratar de superar las barreras medioambientales y sociales que se presentan, realizando un trabajo colaborativo entre los actores involucrados y la complementariedad de los equipos, acompañando con estrategias que ayuden a las personas con discapacidad manejarse un contexto educativo y comunitario de la mayor independencia y autonomía posible, contribuyendo en el bienestar social de la persona, los cuales no son suficiente ya que para un pleno ejercicio de los derechos inherentes a cada persona, es necesario el acompañamiento de legislaciones y una concientización social sobre la discapacidad, que permita focalizar en las necesidades de cada individuo en relación a su padecimiento.

En el marco de los derechos de la PcD tenemos “La Convención” este instrumento de Derecho Internacional y local (a partir de su ratificación plena). En el que se declaran no solo los principios, valores y derechos que deben respetarse en relación a la PcD sino que avanza un paso más al determinar los estándares básicos y los medios instrumentales a través de los cuales esos principios, valores y derechos se convierten en realidad.

Se presenta un desafío para que el “modelo social” del que se embebe esta Convención se afiance en lo conceptual y en lo instrumental y presenta por lo tanto una ventaja central: se expide sobre el QUÉ hacer (en conceptos de dirección, estrategias...) pero reconoce que el COMO (formas, tiempo, prioridades) dependerá de las condiciones de cada sociedad

En este aspecto las dificultades residen en:

- a.-comprender los alcances e implicancias del paradigma o modelo social sobre discapacidad.
- b.-confrontar ese paradigma con las políticas y acciones tanto del Estado como los efectores privados y las organizaciones representativas de la PcD.
- c.-instrumentar estrategias para orientar el entramado de políticas, programas y prestaciones que tengan como objetivo beneficiar a la PcD en una dirección consistente con un modelo de inclusión social.

Este modelo social de la discapacidad ahora reconocido instrumentalmente en el ámbito internacional y local obliga a una revisión:

- De las políticas públicas vinculadas directa o indirectamente a la temática de la discapacidad,
- La normativa legal, de sus formas y aplicación concreta,
- De las acciones de los diferentes actores estatales y no estatales, y
- De los contextos institucionales en los que estas se desenvuelven.

Este análisis es necesario porque la estructura de las reglas formales e informales se fueron armando con la convivencia de los paradigmas (el médico y social) y como consecuencia han surgido contradicciones, incumplimiento, tensiones entre diversos intereses que obturan el avance hacia el reconocimiento pleno de los derechos de las PcD y la realidad de que puedan ejercerse efectivamente.

Por otra parte debemos aclarar que como todo cambio de paradigma, el abandono de la estrecha mirada médico-céntrica no significa negar la importancia que muestran los avances médicos, así como en general los tecnológicos, tanto para el bienestar de las PcD como para facilitar la inclusión social. En este sentido se debe ver al modelo social como una instancia superadora de las limitaciones del médico-céntrico, una nueva instancia capaz de integrar los aspectos positivos de este último bajo una lógica de inclusión social.

La Convención es un instrumento de protección específico que asume el modelo social de la discapacidad, al entender que este resulta de la interacción entre las personas y las barreras originadas en las actitudes y el entorno en el que se encuentran inmersas. Por lo tanto es el instrumento de protección de los derechos de las PcD desarrollado hasta el momento.

Tomamos como eje de nuestro trabajo al dispositivo de CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO, en el cual nos desempeñamos, que es una de las prestaciones básicas que se enuncian en la ley 24901 de “Prestaciones básicas y los servicios específicos que integran dichas prestaciones” y su modificación Resolución 1328/2006 define al CET, como un tratamiento de alta frecuencia, de abordaje grupal, brindando la asistencia grupal e individual de acuerdo a la demanda. Los usuarios del CET son niños y o adolescentes que han circulado por escuelas comunes, especiales, prestaciones de apoyo y tratamientos interdisciplinarios, el ingreso a este dispositivos no necesariamente se da por su salida de alguna de esas prestaciones, sirviendo este como soporte en la continuidad de los mismos.

Nuestro CET “PCP APOYOS” se encuentra ubicado en la localidad de José C Paz, zona céntrica a dos cuadras de la Ruta 197 y de la estación del ferrocarril. Tenemos 30 vacantes divididas en 4 grupos, cada grupo con un referente a cargo, un auxiliar de turno y un equipo de profesionales formado por psicopedagogo, psicólogo, psicomotricista, terapeuta ocupacional, trabajador social, psiquiatra, profesor de educación física y de teatro, un equipo de coordinación y la dirección de la institución, donde se articula el trabajo con la administración y el personal de maestranza. Al mismo asisten hoy en día 28 niños y adolescentes entre 4 y 24 años que padecen déficit en su desarrollo en relación a lo emocional, genético y/o neurológico, tales

como TGD no especificado, autismo, psicosis infantil, autismo, síndrome de down, y síndromes genéticos en relación a problemáticas intelectuales y retardos mentales. La institución se encuentra categorizada por el ANDIS, Agencia Nacional de Discapacidad, dando esto la posibilidad de asistir a aquellos concurrentes que posean obras sociales nacionales, provinciales y del estado, la mayoría proviene de los barrios de Sol y Verde, Vucetich, los alrededores de José C Paz como así también de San Miguel, Grand Bourg, Tigre y Gral. Pacheco. El dispositivo de atención es grupal.

Es la misión del Proyecto Institucional: Mediante las propuestas de diferentes actividades enmarcadas en las áreas educativo-terapéutica, ocupacionales y de socialización-recreativas internas y externas nos proponemos la plena inclusión del niño y el adolescente, a fin de propiciar su constitución subjetiva y su identidad como sujeto pleno, aumentando su calidad de vida, propiciando su participación social dentro de los contextos por los que circula. Propiciando su independencia y autonomía en las actividades que desarrolla. Acompañando a la familias en este proceso.

La Visión: El Centro Educativo Terapéutico proyecta una plena inclusión de los niños y adolescentes a una sociedad basada en el respeto por las diferencias y la aceptación de la diversidad.

Y el Objetivos General: Brindar a los concurrentes, en su condición de sujetos activos y plenos, la participación en la sociedad de acuerdo con sus intereses, posibilidades y capacidades de modo de constituirse como miembro de esta comunidad. a través de procesos de aprendizajes y de adquisición de hábitos que le permitan aumentar su autonomía, favorecer su independencia, propiciar su inclusión social y armar lazo con el medio que los rodea. Siendo sus familiares parte de este proceso.

La Planificación Centrada en la Persona (PCP) paradigma de la discapacidad desde el cual nace el proyecto de nuestra institución, nos brinda la posibilidad de articular los pasos del tratamiento, proceso en el cual, mediante la colaboración de diferentes agentes de apoyos, el concurrente logra acceder a los apoyos y servicios que precisa para alcanzar una mejor calidad de vida basadas en sus preferencias y valores. Respetando la identidad del sujeto como eje del proceso de tratamiento e intervención podemos definir PCP como estrategias especiales de acuerdo a ese niño particular considerando su modo particular de aprender.

Desde la Institución se busca propiciar una red que le permita ser parte y sumarse en la comunidad, en una primera instancia en la comuna de su grupo de pertenencia en la sala y en consecuencia en abrir las puertas hacia y para el afuera.

Se busca darle herramientas que le permitan estabilidad para ampliar sus posibilidades de inclusión favoreciendo la creación de hábitos, rutinas, estabilidad en las áreas, desarrollo de destrezas de ejecución y un rol, un rol social activo.

La clínica de niños tiene la particularidad de buscar a través del juego, nuestra herramienta genuina y diaria de trabajo, recrear esas situaciones cotidianas que permitan desarrollar estrategias de intervención al momento de abordar la problemática que cada concurrente

presenta. Nuestro trabajo se basa en el abordaje interdisciplinario como eje del sostén del tratamiento, posibilitando la transferencia en los diferentes espacios. De la misma manera se trabaja con las familias teniendo en cuenta la historicidad de ellas lo que nos permite rescatar su historia social y cultural, propia de ese sujeto, singular de ese niño.

La mirada puesta en ampliar el lazo y participación social busca permanentemente facilitar la comunicación y la interacción con pares. Comunicación que se lee a través de lo gestual, lo verbal y la intención en el lenguaje, buscando el acceso al juego simbólico.

En estos momentos particulares que estamos atravesando a nivel mundial, donde la pandemia define nuestras vidas cotidianas, y un virus marca el rumbo de nuestros días, donde el aislamiento social es obligatorio, nos proponemos pensar si este no es un aislamiento físico, porque este equipo de trabajo a través de las redes sociales y dispositivos tecnológicos ha intentado innovar en sus estrategias de atención, brindando la contención y sostén a esa familia mirando que ese SUJETO ADVENGA y LE PERMITA ESTAR, ahí sujeto a su deseo, a sus derechos, a una vida plena, donde la diferencia está puesta en sus intereses, en que quiere jugar, a dónde quiere ir, que gusto de helado va a elegir... Galeano nos invita a pensar: "...seremos compatriotas y contemporáneos de todos los que tengan voluntad de justicia y voluntad de belleza, hayan nacido donde hayan nacido y hayan vivido cuando hayan vivido, sin que importe ni un poquito las fronteras del mapa o del tiempo; la perfección seguirá siendo el aburrido privilegio de los dioses; pero en este mundo chambón y jodido, cada noche será vivida como si fuera la última y cada día como si fuera el primero..."

(DIS)CAPACIDADES BUROCRÁTICAS DEL ESTADO NACIONAL UN ESTUDIO SOBRE CONADIS Y ANDIS (2002-2018)

Natalia Agustina Barrios (UNGS) nataliaabarrios@gmail.com
y Jorge Guillermo Seibel (UNGS) jorseibel@gmail.com

Resumen

Uno de los objetivos propuestos en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, reside en “la protección de todos los derechos de las personas”. Mientras países centrales están pensando en la ampliación de los derechos de las personas con discapacidad (PCD) -con foco en la mejora de sus condiciones laborales, de accesibilidad a la educación, el deporte y el esparcimiento-, en Argentina las PCD se encuentran en una constante lucha por garantizar sus derechos básicos.

A partir de este contexto, Nuestro estudio reflexiona sobre las capacidades de la burocracia nacional en materia de Discapacidad, tomando como casos la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), y su sucesora, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) atendiendo principalmente a su dimensión organizacional. Consideramos relevante abordar ambos organismos dado que son los encargados de la formulación e implementación de políticas públicas para esta población a fin de garantizar un desarrollo sostenible e inclusivo de las PCD en la sociedad.

Adicionalmente, destacamos que nuestro trabajo parte de la concepción de “sujeto de derecho” acuñada a través de intensas luchas por la igualdad y cristalizada en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) que adquirió rango constitucional en

la Argentina en 2014. Se espera que este documento aporte a la confección de un mapa de capacidades burocráticas de las diversas áreas del Estado Nacional.

Palabras clave: capacidades burocráticas - personas con discapacidad - sujetos de derecho - políticas públicas - desarrollo sostenible e inclusivo

Una mirada sobre la discapacidad

De acuerdo con los informes oficiales, y en particular el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, el 12,9% de la población total de la Argentina tiene algún tipo de discapacidad (INDEC, 2014). Con el propósito de actualizar esos datos, en 2018 se llevó a cabo el Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad (ENDI), ya que los últimos registros de esta población -excluyendo a los del censo ya mencionado- databan del período 2002-2003. Los datos preliminares de la encuesta reflejaron que el 10,2%, es decir 1 de cada 10 personas, posee algún tipo de discapacidad. En este sentido, las condiciones de desigualdad por las que atraviesan las personas con discapacidad (en adelante PCD) condenan a este colectivo a un círculo vicioso difícil de sortear. Las desventajas de acceso a los diferentes ámbitos de la vida social, las necesidades materiales y sanitarias no satisfechas, las menores tasas de empleo sumado al bajo nivel educativo obturan toda posibilidad de inclusión al mercado de trabajo, a la integración social y al consumo (OMS y Banco Mundial, 2011). Asimismo, “Esta marginación social y económica constituye una forma injusta de segregación originada en la expulsión de los “cuerpos deficientes” de los espacios productivos con consecuencias equivalentes en los restantes espacios sociales” (Venturiello, 2017: 150).

Frente a esta situación, resulta fundamental observar el rol protagónico que debe cumplir el Estado, que ha suscripto a la obligación internacional y constitucional de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos sociales, sin dejar afuera a la problemática de la discapacidad. Dicho compromiso fue plasmado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sancionada en 2006 y aprobada en nuestro país en 2008, por la Ley Nacional N° 26.378. De esta forma, la Convención, adquiere relevancia en el ámbito internacional, en tanto establece la obligación de los Estados parte, de adoptar medidas efectivas y pertinentes para la plena inclusión y participación de las PCD en diversos ámbitos de la comunidad.

Para poder tener un mejor entendimiento del éxito o fracaso de las políticas públicas de discapacidad, consideramos necesario indagar sobre la dimensión organizacional, uno de los aspectos que compete a las capacidades burocráticas de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y su sucesora, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), a fin de observar el funcionamiento de estos organismos responsables de intervenir en las diferentes etapas del ciclo de las políticas públicas de esta problemática.

Los organismos de discapacidad en Argentina

Durante la última dictadura militar, en el año 1981, se sanciona la Ley 22.431. Esta, llamada “Sistema de protección integral de los discapacitados”, regulaba sobre rehabilitación integral, formación laboral o profesional, préstamos y subsidios destinados a facilitar su actividad laboral o intelectual, regímenes diferenciales de seguridad social, escolarización de los discapacitados y orientación o promoción individual, familiar y social.

La ley nombraba al entonces “Ministerio de Bienestar Social” como el principal organismo rector en materia de discapacidad, otorgándole funciones como: reunir información sobre la problemática, desarrollar planes estatales en la materia, prestar atención técnica y financiera a las provincias, realizar estadísticas y apoyar y coordinar la actividad de las organizaciones sin fines de lucro vinculadas a la discapacidad.

En el año 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el “Programa de Acción Mundial para las Personas Impedidas” en el marco del “Año Internacional de las Personas con Discapacidad” y dando inicio a la “Década de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad (1983-1992)”. Este programa tenía como principales objetivos la prevención de la discapacidad, la rehabilitación de las personas con discapacidad y la búsqueda de igualdad y plena participación de esta población. Además, el Programa establecía al Estado como responsable fundamental del logro de estas metas y planteaba que las Organizaciones No Gubernamentales) podían brindar apoyo de diversas maneras. El Programa propuso la construcción de una estrategia plurisectorial y multidisciplinaria que abordara los distintos aspectos de la problemática de la discapacidad. También dispuso la necesidad de consultar a las personas con discapacidad y a sus organizaciones sobre las políticas y medidas que fueran a aplicarse.

Para lograr estos objetivos, se planteó que los países que adhirieran al programa establecieran “un punto de observación para examinar y vigilar las actividades relativas al

Programa de los diversos ministerios, de otros organismos públicos y de las ONG. Este “punto de observación” debía tomar la forma de una comisión o un comité y en él debían participar todas las partes interesadas.

Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad

Es en este marco que, en el año 1987, durante la presidencia de Raúl Alfonsín se crea en Argentina el primer organismo orientado específicamente a las políticas de discapacidad, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

La CONADIS se crea con la idea de que existiera en el Estado Nacional un ente interorgánico que coordine las políticas públicas en materia de discapacidad. A su vez, se pretendía que funcionara como asesor de otros organismos estatales como de organizaciones de la sociedad

civil. En sus orígenes, la CONADIS dependía directamente de Presidencia, lo cual le otorgaba un lugar preponderante.

En el año 1995, la Comisión pasa a depender de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Más tarde, en el año 2002, se crea el Consejo Nacional de Articulación de Políticas Sociales, el cual dependía de Presidencia, del cual pasa a depender la CONADIS que, si bien continúa siendo una Comisión, pierde importancia dentro de la estructura nacional.

Según la página web institucional de CONADIS, los principios inspiradores del organismo son la igualdad, la libertad y la solidaridad. El objetivo principal del organismo es atender la integración de las personas con discapacidad, desarrollando acciones a tal efecto.

Las funciones de la CONADIS consistían en formular las políticas públicas de discapacidad, participar en la elaboración de iniciativas relacionadas con la temática planteadas por otras jurisdicciones del gobierno. Además debía realizar el seguimiento de esas acciones, evaluar el cumplimiento de la normativa relacionada, organizar campañas de información y estimular la investigación sobre la temática.

Según Moro y Potenza Dal Masetto (2010), hacia 2009 la CONADIS se hallaba en el proceso de construir su perfil de acción como institución. Ellos remarcan que las medidas tomadas por el organismo dependían muy fuertemente de quién fuera el Presidente. Los autores aclaran que muchas de las acciones que se llevaban a cabo, no eran producto de la planificación sino que eran decisiones “sujetas a la contingencia”.

Los autores concluyen que es necesario que CONADIS consolide su legitimidad social, abriéndose a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, ayudando a que las voces se multipliquen y el debate sea más representativo. Por otro lado, la Comisión debe establecerse como la autoridad que posea capacidad efectiva para coordinar las políticas públicas dirigidas a las PCD.

Agencia Nacional de Discapacidad

En septiembre de 2015, se aprueba la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la cual piensa instalar la vinculación de la sostenibilidad ambiental con la inclusión social y atención de la población más vulnerable.

Según la página institucional de los Objetivos de Desarrollo Sustentable en Argentina, la “Política Nacional de Discapacidad” se vincula con los objetivos de “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible”, el de “reducir la desigualdad en y entre los países” y “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible”. Resulta llamativo además que el organismo estatal responsable de monitorear la adecuación de las políticas públicas a los ODS sea el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, el cual tiene en su ámbito al organismo de discapacidad nacional.

Es en este marco que, finalmente, hacia 2017, se disuelve la CONADIS y se crea la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) a través del decreto 698/17, el nuevo organismo encargado de las políticas públicas de discapacidad, la cual se encuentra en la órbita de la Secretaría General, dependiente de Presidencia.

Aspectos sobre las capacidades de la burocracia

Olsen (2005) explica que Weber (1978: 1002) había visualizado a la burocracia como una estructura maleable, capaz de ser reestructurada buscando mejorar la capacidad de conseguir los objetivos propuestos. El autor caracteriza a las burocracias por un lado como el instrumento que tienen los líderes para ejecutar sus ideas y por otro como instituciones en sí mismas con una racionalidad distintiva, basada en el imperio de la ley.

El autor hace referencia además a la lucha de las democracias en la actualidad para encontrar un equilibrio institucional y formar una identidad a partir de las múltiples visiones que se tienen sobre los deberes y funciones del Estado. Estas visiones constituyen luego una forma de organizar la administración pública que muta con el paso del tiempo, no de forma lineal sino con rupturas, transformaciones, retrocesos y desarrollos contradictorios.

La capacidad estatal para Repetto (2003: 6) es “la aptitud de las instancias de gobierno para plasmar, a través de políticas públicas, los máximos niveles posibles de valor social”, teniendo en cuenta las restricciones propias del contexto y entendiendo cuáles son las cuestiones que la sociedad marca como prioritarias y a cómo les otorga valor. Con respecto a esto, Alonso (2007) señala que estas capacidades deben adecuarse al desarrollo de políticas públicas que tengan como objetivo la generación de valor público. En este sentido, la definición de a qué se le da valor requiere de acuerdos y consensos por parte de la ciudadanía, pero para que el resultado de este debate sea legítimo, es necesario que quienes intervienen se encuentren en un pie de igualdad y tengan autonomía.

Alonso (2007) plantea que no solo debe considerarse la dimensión administrativa de las capacidades estatales, mirada al interior del aparato estatal, sino que es necesario contemplar su perspectiva relacional, la cual se construye en determinadas redes de política como el resultado de la interacción entre los actores estatales y de la sociedad. Teniendo en cuenta esto, el autor explica que sería necesaria la gestión de la coordinación para que a partir de dichas relaciones no ocurra la fragmentación de las políticas. En este sentido, las interacciones complejizan las políticas lo que requiere un mayor desarrollo de las capacidades estatales para poder dar respuesta a este cambio.

Es importante entender además que la capacidad estatal es ejercida por los distintos organismos del Estado y se manifiesta, según Repetto, en “el mantenimiento del orden y la ley; el orden político-institucional; la gestión de la economía; el sistema de protección social y el posicionamiento del país en cuestión dentro el sistema político y económico internacional”. Para

Rodríguez Gustá (2004) el estudio de las capacidades estatales nos brinda una aproximación a la forma en la que el Estado produce políticas públicas y cómo las mantienen y las reproducen.

A partir del concepto marco/general de capacidad estatal, se desprende el de capacidades burocráticas. Según Hildebrand y Grindle (1997), las capacidades burocráticas constituyen “el conjunto de condiciones que contribuyen a garantizar la habilidad de los organismos del Estado para realizar tareas con efectividad, eficiencia y en forma sustentable”. Es decir, son las características con las que cuentan estos organismos para llevar a cabo las políticas públicas necesarias para el logro de los objetivos que se plantean. Isuani et al. (2018) hacen referencia al “conjunto de condiciones cuya presencia garantiza cierta potencialidad para el logro de los objetivos buscados”.

Fernández et al. (2006) desarrollan tres dimensiones centrales sobre las que habría que hacer foco a la hora de estudiar las capacidades. Por un lado hablan del hardware del organismo, el cual refiere a los recursos financieros. Por otro lado, mencionan el software, que nos remite a los recursos humanos. Finalmente, el orgware está vinculado a la estructura de la organización y los procesos necesarios para su funcionamiento.

Isuani et al. (2018) además reflexionan sobre la incapacidad de abordar a la administración pública en su conjunto. Retomando a Laumann y Knoke (1987) explican que es necesario realizar un análisis de la burocracia situada, actuando en campos o dominios específicos de políticas. Más aún, Migdal (2001) nos dice que pensar al Estado como un actor unificado, coherente y monolítico no se corresponde con las prácticas de la realidad.

Con respecto al estudio de las capacidades burocráticas, Isuani et al. (2018) coinciden en que es necesario mirar a las burocracias en un espacio temporal que nos permita vislumbrar rupturas y continuidades en sus prácticas.

Rodríguez Gustá (2004) refiere a que pierde sentido utilizar criterios estandarizados a la hora de estudiar los estados y su funcionamiento. Para ella, las capacidades se matizarán de acuerdo a la política pública en cuestión, reforzando la idea de conocer en profundidad la dinámica específica de ese campo de políticas.

Dimensión organizacional de la CONADIS y ANDIS

La dimensión organizacional de los organismos engloba aspectos sobre la estructura, los recursos presupuestarios y los recursos humanos.

Estructura

La CONADIS estaba conducida por un presidente, quien era apoyado por un directorio formado por tres directores y un secretario general. La Comisión se estructuraba en tres comités y un consejo.

El Comité Técnico estaba integrado por delegados de los distintos organismos del Poder Ejecutivo. Entre sus funciones destaca el deber de informar periódicamente sobre el accionar que cada organismo desarrolla en materia de discapacidad, proponer medidas para mejorar la atención de las Personas con Discapacidad. En este comité se encuentran representadas las áreas de Salud, Educación, Trabajo, Desarrollo Social y la Superintendencia de Servicios de Salud. Sin embargo, según Moro y Potenza Dal Masetto (2010) los asistentes a las reuniones del comité suelen ser funcionarios sin capacidad de decisión real en su área, lo que condiciona la puesta en marcha de lo que surja del debate intersectorial.

El Comité Asesor está integrado por representantes de las organizaciones no gubernamentales de y para personas con discapacidad. Existen dos tipos de miembros, los permanentes, quienes son designados por el Presidente de la CONADIS entre las organizaciones consideradas históricas y los miembros activos que son los demás. Entre sus funciones se destacan el deber de informar periódicamente sobre los servicios que brinda el sector público y las acciones que desarrollan las OSC. Además deben proponer proyectos para mejorar la atención que se les da a las PCD. Según Moro y Potenza Dal Masetto (2010) las organizaciones que conforman este comité son en su mayoría prestadoras de diferentes servicios dirigidos a la población con discapacidad. Una de las falencias que detectaron los autores es que la discusión tiende a centrarse en el financiamiento del sistema y no se realizan planteos con una visión más amplia sobre las políticas del sector.

El Comité Coordinador de Programas y Proyectos tiene como principales objetivos establecer los criterios para priorizar proyectos y los requisitos formales para admitir, evaluar y seleccionar las iniciativas que se presente. Además asignan los fondos y monitorean su uso. Según Moro y Potenza Dal Masetto (2010), las organizaciones de la sociedad civil del sector alertaron sobre la baja difusión que existe entre los posibles interesados, acerca de la presentación de iniciativas que puedan ser financiadas con estos fondos.

El Consejo Federal de Discapacidad (COFEDIS) está integrado por representantes del área de discapacidad de la nación, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las ONGs de y para personas con discapacidad, elegidas por sus pares. Entre sus funciones se encuentra examinar los problemas relacionados con la discapacidad para poder determinar sus causas y proponer acciones para atenderlos. El Consejo además debe evaluar los resultados de la aplicación de programas y políticas e impulsar la realización de congresos nacionales de discapacidad. COFEDIS es relevante como ámbito institucional para la negociación y los acuerdos de los diversos actores que intervienen en este sector de políticas públicas.

Tomando la normativa que crea la ANDIS, se desprende que la estructura interna de la misma contaría con la Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas, la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud, la Dirección Nacional para la Inclusión de Personas con Discapacidad, la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios y la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.

La Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas tiene como responsabilidad primaria asistir a la Dirección Ejecutiva de la ANDIS en la gestión técnico-administrativa del otorgamiento de las pensiones. Brinda asesoramiento a los posibles beneficiarios sobre las pensiones de la Agencia y el apoyo financiero que pueden brindar las organizaciones de la sociedad civil. Esta Dirección se mantiene en contacto permanente con la ANSeS para la correcta liquidación de las altas o bajas de pensiones que ambas brindan.

La Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud debe en primer lugar asistir a la Dirección Ejecutiva en materia de prestaciones médico asistenciales de los titulares de derechos que competen a la ANDIS. La Dirección tiene como función garantizar la cobertura médico asistencial como mínimo en el marco del Programa Médico Obligatorio y es quien realiza los convenios con prestadores de salud. Debe además, asistir directamente a los beneficiarios que se encuentren en estado crítico y precisen atención inmediata.

La Dirección Nacional para la Inclusión de Personas con Discapacidad asiste a la Dirección Ejecutiva en la implementación de las políticas públicas que buscan la protección de los derechos e inclusión de las PCD. Brinda asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil del sector. Esta es la dirección que permitiría la participación de las OSC en la discusión para la formulación de políticas públicas de discapacidad.

La Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios tiene como principal función la asistencia a la Dirección Ejecutiva en la gestión técnico-administrativa del otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad procurando garantizar a las personas con discapacidad el acceso a sus derechos. Debe colaborar en el relevamiento y análisis de información a nivel nacional para el desarrollo de políticas sustantivas.

La Dirección General Técnica, Administrativa y Legal tiene como responsabilidad primaria dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades de apoyo legal, técnico y administrativo de la ANDIS. Coordina y evalúa la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos de la Agencia. Asiste al Director Ejecutivo en la articulación de las relaciones que se puedan establecer con otras jurisdicciones estatales. Interviene además en todas las posibles modificaciones a la normativa vigente.

En relación al cambio de estructura producido a partir de la transformación de la CONADIS en la ANDIS, podríamos decir que la estructura interna del organismo se especializa mucho más, dejando muy claramente explicitadas las competencias de cada Dirección. Sin embargo, podemos notar que se pierde en cierta medida la propia inclusión de las organizaciones de la sociedad civil, que quizás en el modelo anterior tenían mucha más llegada a quienes decidían las políticas de discapacidad.

Recursos presupuestarios

Es importante aclarar que en la órbita del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) no solo se encontraba la CONADIS sino que también existían el Instituto Nacional de la Mujer y el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC).

Teniendo en cuenta este dato, CONADIS fue durante muchos años el organismo al que más recursos presupuestarios se le destinaba, en relación al presupuesto total del CNCPS. Este porcentaje cae en el período 2004-2005 para luego volver a mantenerse en valores que rondaban el 60% del presupuesto.

Durante los años 2017-2018, con la ANDIS ya creada, el presupuesto destinado a este organismo cae abruptamente. Esto no sólo se da en términos relativos sino que lo hace en términos absolutos (descenso del presupuesto en valores nominales). Con esto podríamos decir que se produce el desfinanciamiento del organismo hacia finales del período analizado. Las preguntas que nos surgen son ¿cómo puede el organismo llevar adelante sus políticas de forma eficiente, efectiva y sustentable con una partida presupuestaria que desciende abruptamente?, ¿es posible desarrollar capacidades en el tiempo cuando se presentan estos altibajos?

Recursos humanos

Si consideramos el promedio de años que permanecen los Presidentes en su cargo, podemos mencionar que la media es de dos años. Las excepciones a la regla son Jorge Mascheroni que se mantuvo al frente del organismo durante toda la presidencia de Néstor Kirchner, y Raquel Tiramonti, que se mantuvo en el cargo durante la totalidad del primer mandato de Cristina Fernández y parte del segundo. Sin embargo, durante la presidencia de Mauricio Macri, fueron tres las autoridades que tuvo el organismo. En primer lugar Sara Valassina que vuelve a desempeñarse como Presidenta de CONADIS luego de haberlo hecho con Duhalde en el 2002. En 2017 es designado Javier Ureta en el cargo, quien provenía del área de ambiente de la Nación. Hacia 2018 luego de que la CONADIS se transforma en ANDIS y el cargo de Presidente pasa a ser Director Ejecutivo, es designado Santiago Ibarzábal, quien provenía del área de hábitat de la ciudad.

Hacemos mención a las áreas de origen de algunos de los funcionarios ya que Moro y Potenza Dal Masetto (2010) reflexionan sobre la importancia que se le da desde las organizaciones de la sociedad civil, vinculadas a la temática, al atributo de estar relacionado a la problemática ya sea por tener una discapacidad o ser familiar de alguien en esta situación. Según las organizaciones, esto expresaría un compromiso personal más fuerte. Esto podría manifestar para los autores, debilidad institucional si el atributo fuera valorado por encima del conocimiento específico en el tema.

A lo largo del período analizado los recursos humanos de planta permanente de los organismos se incrementaron en menor medida con la notable excepción del año 2016. El presupe-

to del 2018 contemplaba el financiamiento de 203 cargos, cinco veces la cantidad de cargos del año anterior. En relación a esto, resulta llamativa la falta de datos del año 2017, para que al año siguiente descienda a una cantidad de 37 cargos.

Este movimiento sobresale ya que se produce en un cambio de gestión presidencial donde además se da el cambio de signo político. Sin profundizar demasiado, pudimos encontrar noticias periodísticas relacionadas al despido masivo que se dio en el organismo en el año 2017, año del que no se tienen datos de los recursos humanos.

Respecto a las cantidades “normales” de cargos permanentes que tiene el organismo, no podríamos realizar una estimación sobre si son suficientes o no, sin conocer en profundidad los resultados de las actividades que realiza el organismo y cómo sus trabajadores colaboran en ellos.

Reflexiones finales

En este trabajo reconstruimos la historia de los organismos nacionales de discapacidad en Argentina. Asimismo, caracterizamos los recursos presupuestarios de los que disponen dichos organismos, así como los recursos humanos con los que cuentan estas estructuras.

Notamos la importancia que se les pretende dar a las organizaciones de y para Personas con Discapacidad. Es necesario por un lado que el organismo responsable de las políticas sobre la temática, pueda desarrollar mecanismos que le permitan a las organizaciones ser representativas de todas las PGD.

Por otro lado, también pudimos observar la multiplicidad de organismos del Estado que intervienen en las políticas de discapacidad. Queremos reforzar la función de coordinación de la CONADIS primero y de la ANDIS después, para formar una visión estratégica de acción y que las políticas no sean fragmentadas. En este sentido, queremos plantear que la cuestión de la discapacidad es de carácter transversal por lo que la articulación se vuelve mucho más importante para poder llegar a toda la población.

Queríamos hacer mención además, a la dificultad que se presentó a partir de la falta de información estadística sobre las políticas que realizan los organismos. Específicamente queremos remarcar la necesidad de desagregación en el presupuesto en cuanto a metas y recursos humanos.

Si bien la dimensión relacional de las capacidades burocráticas, que en este trabajo no pudimos explorar en profundidad, cabe destacar la existencia de otros organismos del Estado que forman parte de este sector de políticas públicas ya que dirigen su accionar a las PGD. Entre estos encontramos a los Ministerios de Salud y Desarrollo Social, el Pami y el Servicio de Rehabilitación Nacional entre otros. Para lograr una comprensión sobre la dinámica del sector,

sería necesario analizar los actores tanto estatales como no estatales que intervienen en las políticas públicas destinadas al colectivo de las personas con discapacidad.

Bibliografía

- Alonso, G. V. (2007). Las capacidades institucionales entre el Estado y la sociedad. IV Congreso Argentino de Administración Pública. Buenos Aires, 22 al 25 de agosto de 2007.
- CEPAL (2011). Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. *Población y desarrollo* (103).
- Institucionalidad social en América Latina y el Caribe. “Discapacidad y políticas públicas: avances y desafíos institucionales en América Latina”.
- Isuani, F.; Pereyra, E. y Serafinoff, V. (2018). Burocracias estatales en la mira: notas para el análisis de la experiencia argentina reciente.
- Moro, J. y Potenza Dal Masetto (2010). Análisis de los organismos gubernamentales y estatales. En C. Acuña y L. Bulit Goñi (comps.), *Políticas sobre discapacidad en Argentina: el desafío de hacer realidad los derechos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Olsen, J. P. (2005). Quizás sea el momento de redescubrir la burocracia. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (31).
- Repetto, F. (2003). Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina. Documentos de Trabajo.
- Rodríguez Gustá, A. L. (2004). *Capacidades estatales: reflexiones en torno a un programa de investigación*. Buenos Aires: Universidad de San Martín.
- Venturiello, M. P. (2017). Políticas sociales en discapacidad: una aproximación desde las acciones del estado en la Argentina. *Revista Española de Discapacidad*, 5(2) 149-169.

Normativa

- Decreto 1101/87: Creación de la CONADIS.
- Decreto 984/92: Determinación de funciones e integración de la CONADIS.
- Decreto 357/02: Creación del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Decreto 698/17: Creación de la ANDIS.
- Decreto 160/18: Aprobación de la estructura organizativa de la ANDIS.

EL OBSERVATORIO COMO DISPOSITIVO DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN EL PROYECTO DEL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OIPD)

Federico Fabbioneri (Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR) federicofabbioneri88@gmail.com, Juan Manuel Grippo (Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR) y juanmanuelgrippo@hotmail.com y Bianca Miguel (Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR) biancalaumiguel@gmail.com

Resumen

El presente artículo tiene como propósito contribuir a la discusión acerca de la concepción de los observatorios como herramientas de investigación –en tanto revisión, descripción, caracterización, evaluación, discusión, cuestionamiento. “Observar” no busca una visión única u objetiva, sino que reconoce la necesidad de diversas miradas para modular y comprender. En esta oportunidad, analizamos la puesta en marcha de un Observatorio vinculado no sólo al estudio y al análisis, sino también a la formulación de iniciativas en materia de discapacidad en el ámbito de la educación superior, comprendiendo este fenómeno social desde una perspectiva basada en los derechos humanos y tratando de integrar a distintos actores relevantes en sus actividades. El fin último de este proyecto busca atenuar la incidencia de las desigualdades materializadas en distintas barreras institucionales, materiales y simbólicas, presentes en el ámbito académico, y que dificultan el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en dicha esfera.

Palabras clave: observatorio - discapacidad - desigualdad

Introducción

La toma de decisiones en las instituciones educativas, particularmente en el ámbito universitario, se sustenta en la información y el análisis. Sin embargo, si los datos disponibles son escasos, no son fidedignos o están desactualizados, las iniciativas o acciones apoyadas en dicha información difícilmente tendrían éxito en la consecución de sus objetivos. Para acceder de manera confiable y oportuna a la información y al conocimiento disponible —respecto a un tema o fenómeno social— se requiere una estrategia que lo haga posible, y ésta es una entre muchas de las funciones de un observatorio. Asimismo, contar con información de tales características no reviste un fin en sí mismo. Es necesario que la misma se constituya como un insumo para impulsar estratégicamente acciones, iniciativas y proyectos vinculados a fines concretos.

Pensemos, por un momento, en la cuestión de la discapacidad, cuya conceptualización ha sufrido una variación importante a lo largo de los últimos años, en función de los paradigmas vigentes que se abocaron a su comprensión como fenómeno social. Actualmente, la discapacidad es analizada desde una perspectiva relacionada con los derechos humanos, entendiendo que la persona tiene una discapacidad, que es reconocida, pero que ésta no constituye en ningún caso un obstáculo para el goce pleno de sus derechos. En ese sentido, las instituciones que constituyen entornos para las personas con discapacidad se ven obligadas a adaptarse de manera integral en pos de garantizar la inclusión de todas las personas. Estos cambios han repercutido en la manera en que se formulan e implementan políticas públicas en esta materia, revirtiendo la tendencia a hacerlo de manera vertical y ensayando una dinámica más horizontal, menos desigual, y articulando con los distintos actores involucrados.

En la Universidad Nacional de Rosario, y particularmente en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, la realidad también está atravesada por cuestiones vinculadas con la temática de la discapacidad, principalmente la baja integración de los estudiantes con discapacidad. Si bien la institución evidencia numerosos avances en materia de inclusión y accesibilidad, también son cuantiosas las asignaturas pendientes, rasgo característico de culturas organizacionales tradicionales. En ese marco, tuvo lugar la formulación del proyecto de intervención denominado “Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad”, dispositivo interclaustrado destinado a las tareas de investigación, formulación de proyectos, y comunicación y difusión de la labor realizada en términos de estudios exploratorios y de iniciativas llevadas a cabo.

Marco teórico

El concepto de discapacidad

El último siglo ha traído una nueva forma de definir a la persona con discapacidad como un sujeto pleno de derecho, dejando atrás viejas concepciones donde aquella persona con una limitación manifiesta se encontraría sujeta al cumplimiento de un castigo divino o a la interferencia animista de la evolución propia del ser humano. Atrás quedaron también los modelos que consideraban a la persona con discapacidad como un individuo con deficiencias que necesita de la intervención médica y profesional para su rehabilitación, según los imperativos de la producción industrial.

El Modelo de los Derechos Humanos sostiene el respeto por la diferencia, la eliminación de cualquier tipo de discriminación y exclusión. Este paradigma comienza a vislumbrarse a partir de los años 80. La discapacidad es entonces considerada como una cuestión de Derechos Humanos. Según Jorge V. Maldonado, desde esta nueva perspectiva, “se pone énfasis en que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que el resto de las demás personas, pero siempre desde la valorización a la inclusión y el respeto a lo diverso” (V. Maldonado, 2013, p. 817).

Un pasaje del Preámbulo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se reconoce que:

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006).

La implicancia de la desigualdad

La desigualdad no se trata solo de la riqueza o de los ingresos. También puede abarcar la expectativa de vida, la facilidad que tienen las personas para acceder al derecho a la salud, a la educación, al trabajo o a servicios públicos de calidad.

Según el sociólogo Eduardo López Aranguren (2005), la desigualdad es el resultado de un problema social, y no puede observarse meramente como un fenómeno natural, como algo dado. Es también un fenómeno histórico y cultural. La desigualdad es la condición por la cual las personas tienen un acceso desigual a los recursos de todo tipo, a los servicios y a las posiciones que valora la sociedad. Así que, de forma más sencilla, podemos definir la desigualdad como el trato desigual o diferente que indica diferencia o discriminación de un sujeto social

hacia otro(s) debido a su posición social, económica, política, religiosa, de género, etnia, cultura, entre otros.

Las formas más extremas de la desigualdad toman la forma de opresión en distintos aspectos. Un individuo o un grupo social se ve oprimido de forma económica, política, religiosa o cultural por otro(s). Finalmente, la exclusión social es la ruptura de los lazos entre el individuo y la sociedad.

En términos conceptuales, de acuerdo a lo expuesto por Goran Therborn (2005), “la desigualdad es una diferencia que viola alguna norma/supuesto de la igualdad derivada de lo que se tiene en común” (Therborn, 2005, p. 44). Esto nos lleva indefectiblemente a la pregunta sobre ¿qué es la igualdad entonces? O ¿qué tipo de igualdad es deseable? En palabras del autor, creemos que Amartya Sen nos proporciona la mejor definición de la igualdad a la que deberíamos aspirar: igualdad de capacidad para funcionar plenamente como ser humano. Dicha capacidad comprende la supervivencia, la salud, la libertad y el conocimiento para elegir nuestro camino, así como los recursos necesarios para recorrerlo.

Las desigualdades “deben ser vistas como barreras multidimensionales a la igualdad de capacidades humanas necesarias para funcionar en el mundo. Desde este punto de vista, puede decirse que las desigualdades son violaciones a los derechos humanos, ya que impiden el desarrollo humano pleno a miles de millones de seres humanos” (Therborn, 2005, p. 47). Por lo tanto, se podría definir a la desigualdad como aquello que “debería incomodar a todos los seres humanos decentes es la capacidad desigual para funcionar en plenitud como ser humano, la capacidad desigual para elegir una vida de dignidad y bienestar en condiciones imperantes de tecnología humana y conocimiento humano” (Therborn, 2005, p. 47).

Therborn utiliza el término “desigualdad existencial” para explicar la asignación desigual de los atributos que constituyen la persona, es decir, la autonomía, la dignidad, los grados de libertad, los derechos al respeto y al desarrollo de uno mismo.

Eduardo Díaz Velázquez (2011) plantea la siguiente pregunta: “¿Estas desigualdades son debidas a determinadas características individuales de las personas, es decir, a su deficiencia personal, o más bien son producto de las barreras y obstáculos del entorno social?” Desde un paradigma de Derechos Humanos, es preciso remarcar que buena parte de estas desigualdades tienen que ver con las barreras y obstáculos del entorno social, que muchas veces responden y se articulan con concepciones simbólicas socialmente construidas.

Desigualdad por motivo de discapacidad

Como se dijo, anteriormente, la discapacidad se había estudiado desde una perspectiva casi exclusivamente médica y psicológica. Pero el modelo social considera que lo importante son las características del entorno, que es el que define a la persona como “discapacitada” y no la deficiencia o la falta de destreza del individuo (Jiménez Lara, 2007, p. 190). Para el modelo

social, “la discapacidad no es un atributo de la persona, sino el resultado de un complejo conjunto de condiciones, muchas de las cuales están originadas o agravadas por el entorno social” (Jiménez Lara, 2007, p. 178).

Según Díaz Velázquez, “hablaríamos de discapacidad para aquellas deficiencias para las que no existen ayudas técnicas, o bien cuando existen barreras y obstáculos (arquitectónicos, comunicativos, simbólicos, etc.) en el entorno que no permiten a la persona desarrollar su vida en igualdad de condiciones al resto de los ciudadanos, aún a pesar de disponer de las ayudas técnicas precisas para ello (por ejemplo, la persona con discapacidad física que tiene la ayuda técnica de una silla de ruedas, pero no puede desenvolverse en un entorno inaccesible). Como decíamos, la discapacidad vendría entonces definida por la desigualdad o la discriminación que la persona sufre por tener esa deficiencia” (Díaz Velázquez, 2011, p.159). Este autor se propone demostrar cómo existen evidentes desigualdades sociales por motivo de discapacidad que claramente tienen un origen social y no individual. Se plantea comprobar cómo la discapacidad es producto de especiales situaciones de desigualdad y vulnerabilidad social.

Buena parte de estas desigualdades a que se hace mención “tienen que ver con las barreras y obstáculos del entorno social, pero no hay que olvidar que estas estructuras muchas veces responden y se articulan a partir de las concepciones simbólicas que se tiene de la discapacidad. Y esas concepciones simbólicas de la discapacidad operan tanto en la interacción de la persona con discapacidad con las estructuras sociales como en la interacción con las personas que forman parte del contexto social en el que viven” (Díaz Velázquez, 2011, p. 160).

De acuerdo con las representaciones culturales dominantes de la discapacidad provenientes del campo de la salud, que consideran la discapacidad como una situación de no-normalidad o de inferioridad, por lo general se produce lo que podríamos denominar como minusvaloración o “discapacitación sinecdótica” (Díaz Velázquez, 2010, pp. 130-131), en el sentido de que se confunde la parte (una limitación funcional que es parcial) con el todo (una falsa restricción total de la autonomía).

Esta discapacitación sinecdótica opera a un nivel micro, en el ámbito de la vida cotidiana y la interacción personal, en los vínculos entre personas con y sin discapacidad, en las que se presupone a estas últimas una condición de inferioridad por el hecho de tener una limitación parcial en su autonomía.

Sin embargo, esta discapacitación sinecdótica se da también y, principalmente, en un nivel macrosocial, determinando las barreras del entorno, las acciones normativas y las políticas públicas (y privadas) que ordenan la relación entre personas con discapacidad y sin discapacidad, así como la “ubicación” de la persona dentro de su entorno. Esto último es sumamente relevante, puesto que una visión paternalista de la discapacidad en la formulación e implementación de las políticas y en la garantía del acceso y el ejercicio de los derechos del conjunto de las personas con discapacidad, tienen el efecto pernicioso de limitar la capacidad de toma de decisiones y, por lo tanto, la autonomía de las personas con discapacidad, en desmedro de su ciudadanía.

La noción de observatorio

La falta de consensos en cuanto a las funciones y definición del término “observatorio” en el ámbito de las ciencias sociales hace evidente que el concepto está en proceso de construcción. Por esta razón, trabajar a partir de esta noción constituye un desafío, ya que acrecienta la dificultad de su incorporación.

La concepción de “observatorio” constituye el segundo fundamento teórico que estructura nuestro trabajo. En tal sentido, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA, 2006), define la figura en cuestión como un instrumento destinado a la recopilación sistemática y permanente de datos y su conversión en información, dotándola de importancia y propósito. Un observatorio constituye el espacio donde se recoge la opinión y el parecer de los actores directamente involucrados con la situación del fenómeno social observado, al mismo tiempo que trabaja sobre los datos de carácter cuantitativo que colaboran en la definición y medición de dicho fenómeno. Además, el observatorio se dedica al estudio, reflexión y divulgación del conocimiento sobre la realidad del fenómeno observado.

Husillos (2006) identifica tres tipos de observatorios, con distintos matices correspondientes a la evolución en el tiempo: centro de documentación; centro de análisis de datos; y espacio de información, intercambio y colaboración. La importancia de la labor de los observatorios radica en que sus productos pueden servir, al menos, para caracterizar un fenómeno social, apoyar la toma de decisiones coyunturales y formular escenarios a futuro.

La Organización de los Estados Americanos (OEA, 2007) arguye que el concepto de “observatorio” se asocia al trabajo con independencia, autonomía y capacidad crítica, por lo que se la debe considerar como una labor que se desarrolla en el ámbito de la investigación y la formación para apoyar y colaborar con los órganos gubernativos, locales, regionales o nacionales. Esta perspectiva, a nuestro entender, resulta sumamente oportuna y pertinente. Retomaremos la misma durante el avance de este artículo.

Funciones de un observatorio

Si aún no se ha llegado a un consenso en torno a la manera de concebir un “observatorio”, lo misma situación tiene lugar cuando intentamos definir algunas funciones generales y que resulten representativas para todos los observatorios más allá de sus índoles. Según Angulo Marcial (2009) en la gran mayoría de los casos, la figura del “observatorio” establece y diagrama sus funciones de acuerdo con su área temática de interés, aunque también es posible encontrar aspectos comunes que pueden ser de aplicación general.

Para Prieto (2003), independientemente de la naturaleza o temática a la que se aboque cada uno de ellos, todo observatorio busca dos propósitos elementales: investigar (lo que de por sí incluye tareas como revisar, describir, caracterizar, evaluar, discutir, cuestionar, sugerir los

contenidos que aparecen en el espacio de observación) y, en segundo lugar, informar a la sociedad o comunidad en la que se encuentre inserto los hallazgos que ocurren en ese proceso.

En otra línea de argumentación, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA, 2006) sostiene que los observatorios están destinados a captar, organizar, evaluar y procesar información para poder difundir conocimientos. De este modo, conciben al conocimiento como un producto que generó el observatorio y dichos productos pueden servir, al menos, para: caracterizar una situación o momento, apoyar la toma de decisiones coyunturales y/o formular escenarios a futuro.

Los Docentes de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario (Universia, 2006) también consideran que las funciones de un observatorio están directamente relacionadas con la gestión de la información debido a que, según su concepción, la actividad definitoria del observatorio es crear, reunir y analizar información cuantitativa y cualitativa con el propósito de ponerla, de manera regular, a disposición de terceros. Por lo tanto, el núcleo que lo define como tal es la idea de una recolección permanente de información comparable y coherente.

Sin embargo, nuestro interés y nuestro aporte al respecto radican en otra función de los observatorios que creemos necesaria. Las funciones que se asocian al dispositivo “observatorio” son tan amplias como la variedad de temáticas que los mismos tratan, pero muchas de esas funciones, en realidad, hacen referencia a la conversión de datos e información en conocimiento útil. Ahora bien, ¿útil para qué? o ¿para quienes?; conocimiento útil para la acción y definición de políticas públicas que en nuestro caso particular versarán sobre la discapacidad. Lo que consideramos como una función primordial de los observatorios es que los mismos, con su sólida labor a través del tiempo, logren posicionarse como actores legitimados social y técnicamente de cara a nuestra sociedad, así como también frente a los funcionarios públicos que ocupan el rol de decisores políticos.

La disponibilidad de esta información útil posibilita, a los funcionarios que se encuentren en la gestión pública, asignar recursos de manera mucho más eficiente, rediseñar las intervenciones cuando no han alcanzado los objetivos esperados, o ampliar la cobertura de las que han demostrado ser efectivas (Angulo Marcial, 2009). Este rol de los observatorios puede conducir a la reformulación de actividades, proyectos o tareas e incluso al cambio en las prioridades, lineamientos u objetivos. De esta manera, la generación de conocimiento útil aporta, a los responsables de diseñar las políticas públicas, los elementos de juicio para la toma de decisiones acerca de continuar, reducir, aumentar o eliminar determinadas intervenciones.

Observatorios de discapacidad en universidades del mundo

A continuación, haremos un breve recorrido sobre experiencias que han puesto a la figura del observatorio como dispositivo y herramienta principal para la consecución de sus objetivos, lo que significa entender al observatorio como una estrategia de carácter técnico, que cuente con las capacidades para formular e impulsar iniciativas propias. La identificación de experiencias

tanto nacionales como internacionales, permite echar luz y conocer diferentes realidades, permitiéndonos reconocer los procesos que dieron lugar a la conformación de observatorios en determinadas situaciones particulares y sitios de los más diversos. Asimismo, la comparación agudiza nuestra capacidad de descripción y permite, tal como mencionamos anteriormente, sintetizar los elementos diferenciadores y comunes de un fenómeno particular –en este caso la discapacidad- que tenga lugar en nuestra comunidad (Pliscoff y Monje, 2003).

El Observatorio Internacional sobre Discapacidad e Inclusión en el Ámbito Universitario se constituye como nuestro primer antecedente. Es una iniciativa académica promovida desde la Universidad Católica de Valencia (España) y la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC). Tiene como misión consolidar el desarrollo, transferencia y generalización del programa internacional de apoyo a las universidades “Avanzando hacia una Cultura y Pedagogía Inclusivas” promovido por la FIUC, proporcionando soporte a la red de Universidades Católicas en torno a la discapacidad y la inclusión educativa. El observatorio asume como principal objetivo la constitución de una plataforma regional o red en el marco de dicho programa internacional, potenciando el desarrollo de políticas inclusivas y programas de atención a la discapacidad e inclusión en los planes estratégicos de las universidades de la Red.

En segundo lugar, aparece el Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad de la Universidad Nacional de Colombia. El mismo busca dar respuesta a mandatos institucionales donde la discapacidad se reconoce como un asunto social, académico y de derechos humanos. A través de su labor, se obtiene información para fortalecer la cultura universitaria en asuntos de inclusión y discapacidad desde la perspectiva de la educación superior. Una de las estrategias más relevantes del Observatorio consiste en articular y trabajar en conjunto con todas las dependencias de la Universidad Nacional y crear alianzas con instituciones externas que ya estén posicionadas en el tema de la inclusión educativa para personas en situación de discapacidad.

Otra de las prácticas institucionalizadas fue el Observatorio de la Universidad de Alicante (España) que se presenta como promotor de los valores de igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes donde, a través del Centro de Apoyo al Estudiante, se desarrolla un trabajo en red con las entidades asociativas de personas con discapacidad de la provincia de Alicante, entidades públicas locales y profesionales del ámbito universitario. Se enfoca en tres momentos clave en vida de los estudiantes con discapacidad: la incorporación a la Universidad, el acompañamiento en los estudios y la inserción laboral.

Por último, hallamos el Observatorio de la Discapacidad de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) cuyo objeto es fomentar distintos proyectos de Extensión Universitaria, Docencia e Investigación y Formación de Posgrado. La idea central de esta iniciativa es generar un espacio de debate, información y reflexión crítica en torno a casos, estudios y marcos normativos, como también –y fundamentalmente- en torno a los problemas que la sociedad genera en la construcción de la ‘discapacidad’. Se establecen tres ejes centrales para el desarrollo de sus actividades, entre los cuales se destacan: la producción de conocimientos; la difusión y

sensibilización sobre las iniciativas en torno a esta temática; y la formación de redes interinstitucionales e intersectoriales.

Sobre el Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad (OPIPD)

Fundamentación y contexto del proyecto

Este dispositivo fue ideado en el marco del cursado de la cátedra de Programación y Evaluación de Proyectos correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario. Además, fue presentado ante las autoridades pertenecientes a la Secretaría de Extensión y Vinculación que tienen a su cargo el Área de Accesibilidad de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Se identificó como prioritario conocer la situación de las personas con discapacidad, sus necesidades, demandas y expectativas en el entorno académico. Además, se determinó, como la estrategia más eficaz para dicho objetivo, sensibilizar a los miembros de la comunidad académica de la Facultad (autoridades, docentes, no docentes, graduados y estudiantes), participen o no del Observatorio.

El proyecto en cuestión consiste en la creación de una instancia de participación que aglutine a miembros de los distintos claustros del establecimiento educativo, en pos de analizar las políticas llevadas adelante por el Área de Accesibilidad de la Facultad, desarrollar investigaciones en la materia, elaborar proyectos que profundicen el horizonte de inclusión y que contribuyan a la promoción y publicidad de las iniciativas que se articulen desde allí y junto a las correspondientes áreas de la Facultad.

El Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad (OPIPD) tiene como objetivo general constituirse como un espacio de referencia y legitimidad académica en asuntos vinculados a las distintas dimensiones que conforman la cuestión de la discapacidad, su relación con la educación superior, la accesibilidad y la inclusión en ámbitos educativos.

Sus objetivos específicos, por otra parte, incluyen generar y analizar información sistemáticamente sobre distintas aristas relacionadas con la temática de la discapacidad. A partir de esto, debe difundir públicamente informes especializados de fácil comprensión en pos de generar un proceso de sensibilización continuo en el ámbito de la Facultad. Por otro lado, se hace necesario proveer información pertinente, confiable y oportuna que sirva de insumo para la gestión de la Facultad y de la Universidad. Además, se debe buscar conformar un espacio de intercambio y diálogo entre la academia, la política institucional y la comunidad en general. El fin último es contribuir a la formación inclusiva de estudiantes, docentes, no docentes y autoridades de la Facultad y de la Universidad, posicionando a la Universidad Pública como un actor relevante en el compromiso por la accesibilidad y la inclusión.

Estructura y funcionamiento del observatorio

El proyecto presentado cuenta con un organigrama específico que estructura su organización jerárquica y funcional. El Observatorio estará conformado por una Dirección, un Consejo Académico, una Coordinación y tres Áreas de trabajo específico: Investigación, Formulación y Gestión de Proyectos, y Comunicación y Difusión.

La Dirección tiene como responsabilidad principal dirigir, coordinar y garantizar el desarrollo de las actividades del Observatorio y el cumplimiento de sus objetivos. Por su parte, el Consejo Académico debe decidir sobre el desarrollo académico del dispositivo en lo relativo a programas, contenidos, investigación y extensión. Mientras que la Coordinación está encargada de coordinar y planificar las actividades generales y específicas llevadas adelante, además de constituirse como nexo entre el Observatorio y el Área de Accesibilidad de la Facultad para estar al corriente de las problemáticas relevadas por ésta.

Con respecto a las áreas en que se divide el proyecto, encontramos, en primer lugar, el Área de Investigación, que tiene como tarea elaborar una multiplicidad de informes y documentos, y registrar datos y estadísticas que respalden los trabajos realizados. En segundo término, el Área de Formulación y Gestión de Proyectos tiene por fin programar aquellas iniciativas que tengan por objetivo generar intervenciones que se vean materializadas en términos institucionales, materiales, simbólicos, etc. Y, finalmente, el Área de Comunicación y Difusión está destinada a planificar y poner en práctica estrategias de comunicación institucional, además de generar producciones gráficas y audiovisuales que den cuenta de las actividades del Observatorio.

Resulta necesario destacar que la creación de un Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad no está pensada para establecer una estructura limitada a la investigación y al análisis, sino que su punto atractivo en términos estratégicos radica en la generación de capacidad instalada, es decir, de un mecanismo que se retroalimente continuamente a través de intervenciones en el ámbito en que estará emplazado. El mecanismo de retroalimentación aludido está basado en la formulación de proyectos basados en el trabajo anual de las distintas áreas del Observatorio. Es en este aspecto en el que se visualiza la importancia de información útil para la formulación e implementación de políticas públicas.

Comentarios finales

En el presente, la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales es una de las unidades académicas más avanzadas en materia de inclusión y accesibilidad de y para personas con discapacidad de la Universidad Nacional de Rosario. Se puede destacar que las políticas de la institución continúan priorizando iniciativas que tienden a garantizar igualdad de condiciones en el acceso, la permanencia y el egreso a la educación superior.

Pero, a partir del diagnóstico elaborado, se puede afirmar que, si bien existen avances significativos en el ámbito de la Facultad, persisten falencias de todo tipo, barreras materiales, ins-

titucionales, actitudinales y simbólicas que dificultan el trayecto académico de estudiantes con discapacidad.

En este trabajo, que se enmarca en el paradigma de derechos humanos, se considera a las personas con discapacidad como sujetos de derecho. Partiendo de esta concepción, el proyecto del Observatorio se propone contribuir a la inclusión de las y los estudiantes con discapacidad que cursan en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, a través de la implementación de herramientas innovadoras en su seno.

Se busca eliminar las mencionadas barreras institucionales, materiales, simbólicas y actitudinales por las cuales persisten profundas desigualdades en detrimento de las personas con discapacidad. Se hace necesario poner el foco en esas desigualdades y actuar en consecuencia para favorecer el acceso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes con discapacidad que cursan en el establecimiento.

El Observatorio aparece, así, como una herramienta de investigación y de acción que permitirá el esfuerzo mancomunado entre personas con y sin discapacidad, de todos los claustros que conforman la comunidad educativa, para afrontar el desafío que conlleva disminuir el daño que esas desigualdades ocasionan en el recorrido académico de las personas con discapacidad.

Para lograr tal fin, se propone realizar una serie de actividades que tiendan a mejorar la eficacia de las iniciativas institucionales impulsadas por el Área de Accesibilidad de la Facultad. Asimismo, se pretende fomentar la participación de los cuatro claustros y las autoridades del establecimiento en iniciativas relativas a la temática. Finalmente, se busca impulsar buenas prácticas en la convivencia con personas con discapacidad.

Nuestra intención al presentar y describir el caso del Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad (OPIPD) fue sentar posición en este nutrido debate acerca del significado que reviste la figura del observatorio. En ese sentido, nuestra postura brega por una concepción de este dispositivo como una instancia asociada al trabajo independiente, autónomo y con capacidad crítica, y de ese modo considerada como una actividad que se desarrolla en el ámbito de la investigación y la formación para auxiliar y cooperar con las autoridades y áreas correspondientes, destacando una vez más su rol activo en la formulación de nuevas intervenciones que persigan la disminución del peso de las desigualdades en el desarrollo y en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en la esfera de la educación superior. Por esto último, el trabajo planteado en dicho proyecto pretende ser un impulso hacia intervenciones futuras.

Bibliografía

-
- Angulo Marcial, N. (2009). ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? *Innovación Educativa*, 9(47), abril-junio, 5-17, Instituto Politécnico Nacional, Distrito Federal, México.
- Díaz Velázquez, E. (2010). Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad. *Política y Sociedad*, 47(1), 115-135.

- (2011). Estratificación y desigualdad por motivo de discapacidad. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 5(1), 157-170.
- Gómez-Aristizábal, L. Y.; Avella-Tolosa, A. y Morales, L. A. (2015). Observatorio de Discapacidad de Colombia. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 33(2), mayo-agosto, 277-285, Universidad de Antioquia.
- Husillos, J. (2006). La organización municipal y la adaptación de los servicios públicos. *Círculo para la calidad de los servicios públicos de l'Hospitalet. Inmigración y gobierno local. Experiencias y retos. IV Seminario*, Barcelona, España, 14-15 de diciembre 2006.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) (2006). Observatorio-IICA. Recuperado de www.iica.org.py/observatorio
- Jiménez Lara, A.. (2007). Conceptos y tipologías de la discapacidad. Documentos y normativas de clasificación más relevantes. En R. De Lorenzo y L. C. Pérez Bueno, *Tratado sobre Discapacidad*. Madrid: Editorial Thompson Aranzadi.
- López Aranguren, E. (2005). *Problemas Sociales: Desigualdad, pobreza, exclusión social*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Prieto, R. (2003). Observatorios en internet. *Servicio de observación sobre internet*, boletín semanal, (240).
- SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA) (2006). Primer taller “El observatorio como herramienta para la gestión de la información y del conocimiento”. Recuperado de <http://www.sela.org/sela/ItallerSELA-IICA.asp#Programa>
- UNIVERSIA, Argentina (2006). “Crearán un observatorio institucional en la UNR”. Recuperado de www.universia.com.ar/portada/actualidad/noticia_actualidad.jsp?noticia=19326
- Victoria Maldonado, J. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *UNED. Revista de Derecho*, (12). España.

Normativa legal

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Nueva York, Organización de Naciones Unidas, 13 de Diciembre de 2006.

Páginas web consultadas

- Organización de Naciones Unidas (ONU) (s/f): “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>
- <https://www.ucv.es/quienes-somos/observatorios-ucv/capacitasfiuc/presentacion/mision-y-vision>
- <http://www.bienestar.unal.edu.co/observatorio-de-inclusion-educativa-para-personascon-discapacidad/>
- <http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/con-observatorio-la-un-monitoreapoliticas-de-discapacidad.html>
- <http://observatoriodiscapacidad.web.unq.edu.ar/presentacion-institucional/>
- http://observatoriodiscapacidad.web.unq.edu.ar/wpcontent/uploads/sites/32/2014/09/RCD223-12_CreacionObservatorio.pdf
- <https://web.ua.es/es/cae/observatorio-para-la-igualdad-de-oportunidades.html>
- <http://www.unq.edu.ar/secciones/320-observatorio-de-la-discapacidad/>
- <https://news.un.org/es/story/2019/07/1459341>

GT 17

**DINÁMICAS DE
PRODUCCIÓN DEL
HÁBITAT. POLÍTICAS,
ACTORES, PRÁCTICAS
Y SENTIDOS
INVOLUCRADOS
EN PROCESOS
REGIONALES Y
LOCALES**

Coordinadoras/es

Belén Demoy (UNPAZ/IIGG-UBA) bdemoy@unpaz.edu.ar

Marina Wagener (IESCODE-UNPAZ/ICA-FFyL-UBA)

mwagener@unpaz.edu.ar

MEMORIAS VILLERAS EN DESPLAZAMIENTO Y DISPUTA DISPOSITIVOS POLÍTICOS Y MECANISMOS ESTATALES DE ERRADICACIÓN EN VILLA 20 DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR (1976-1983)

Julieta Oxman (UBA/UNGS/UNPAZ/Conicet) julietaox@gmail.com

Introducción¹

En esta ponencia nos proponemos analizar los procesos de recuerdo, silencio y borramiento de los habitantes de Villa 20 sobre el período que corresponde a la última dictadura cívico-militar (1976-1983) ocurrida en Argentina. Nos focalizamos en estudiar la trayectoria barrial tanto desde los procesos internos de la villa de los *recuerdos* y *olvidos* como desde los dispositivos políticos que signaron las memorias subalternas sobre los mecanismos de desalojo forzado, persecución y desaparición sufridos en el barrio. En ese marco entendemos que se establece una disputa, muchas veces indirecta, por la hegemonía y colonización de la remembranza de este período construida a partir de la inauguración de la etapa democrática en 1983 por sectores sociales dominantes. La instalación de la maquinaria del terror continuó generando

¹ Esta ponencia se enmarca en un proyecto de investigación colectivo donde se analizan diversos ejes en torno a la historia y las memorias de habitantes de asentamientos urbanos del Área Metropolitana de Buenos Aires en el contexto de la última dictadura cívico militar ocurrida en Argentina y al mismo tiempo representa un recorte de mi tesis para finalizar la Maestría de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de General Sarmiento bajo la dirección de Dra. María Cristina Cravino.

efectos en los tiempos post-dictatoriales permitiendo el desarrollo de silencios y obturando la transmisión de las memorias sobre aquellas experiencias vividas a las nuevas generaciones que habitan Villa 20. Esta problemática se acompaña de una raíz traumática, social y personal, que en múltiples casos se distendió luego de varias décadas revelando públicamente esa historia común en la villa. Sin embargo, actualmente en muchos habitantes permanece dentro de su mundo íntimo y privado, siendo un grupo reducido el que transitó esa experiencia y habita actualmente en la villa.

Debido a los dispositivos erradicadores nos encontramos con memorias fragmentadas territorialmente y con recuerdos desplazados a destinos remotos. La inestabilidad de permanencia propia de vivir en una villa se agudizó durante éste período, lo cual perjudicó gravemente la recuperación del pasado compartido con compañeros, militantes sociales y residentes. Así mismo, la persecución a referentes comunitarios y la desarticulación de la organización política dispuesta por el terrorismo militar puede ser entendida como una de las claves para comprender la configuración del proceso de subalternización ocurrido en esta etapa. Nos interesa poner de relieve la dimensión cotidiana de dominación (Lechner, 1992), algo habitualmente descuidado por los estudios sobre la dictadura y sobre todo en los entornos villeros. Pretendemos adentrarnos en las narrativas de sus habitantes sobre la vida cotidiana, la violencia estatal y las desapariciones que atravesó la población de villa 20 durante la última dictadura cívico-militar.

Para la elaboración de este estudio se utilizó una estrategia metodológica cualitativa, basada en la confección de entrevistas en profundidad a informantes clave, la observación participante en espacios comunitarios y el relevamiento de leyes, documentos y la revisión de archivos público-privados sobre la temática. En relación a las entrevistas, se seleccionaron los segmentos correspondientes al período aquí abordado y a las preguntas que guían este análisis, ya que fueron realizadas originalmente en el marco de un trabajo de investigación más amplio. El contexto de su realización coincidió con el inicio de la implementación del Plan de re-urbanización en el barrio, entre los años 2017 y 2018, un escenario que habilitó nuevas condiciones de emergencia de recuerdos, con la consecuente movilización de las memorias de sus habitantes y la revisión de la historia del barrio.

El tratamiento de estos temas se organiza de la siguiente forma. Primero se presenta un desarrollo sobre los *marcos de interpretación del pasado desde las memorias subalternas*. Luego en una segunda sección se analizarán *Intervenciones estatales y dispositivos políticos que signaron históricamente los recuerdos villeros sobre la última dictadura cívico-militar*. Y finalmente se presenta un estudio sobre las *Inscripciones de la memoria, territorio, espacialidad y recuperación de sentidos*.

Marcos de interpretación del pasado desde las memorias subalternas

La memoria viene siendo un campo de estudio en desarrollo hace más de siete décadas, siendo Europa su localización de inicio más significativa, con los aportes teóricos que conforman esta perspectiva en relación a los conceptos de *memoria colectiva* y *memoria individual* dentro

de marcos sociales para el ejercicio de recordar (Halbwachs, 1950). En esa línea, el área de investigación se nutre con el surgimiento de múltiples trabajos -en Alemania, Europa Occidental-Oriental y particularmente en Francia- que buscan respuestas a lo sucedido en la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto. Se han realizado gran cantidad de trabajos desde el enfoque de la memoria en ese marco (Nora, 1984; Pollak, 1989; Ricoeur, 2000; Rose, 2003), donde los autores se proponen estudiar los relatos de los sobrevivientes de campos de concentración y los entramados sobre la reconstrucción de una de las tragedias mundiales más relevantes.

En cuanto al marco conceptual contemporáneo sobre la memoria bajo el contexto argentino, nos interesa destacar y observar que en la literatura académica prevalecen tres líneas de investigación. Por un lado, existen los estudios enmarcados en la *última dictadura cívico-militar* y en temáticas sobre terrorismo de Estado, siendo el *Núcleo de Estudios sobre Memoria*, perteneciente al Instituto de Desarrollo Económico y Social (Ides), uno de los grupos académicos más preponderante. (Entres los cuales podemos destacar: Jelin, 2001; Da Silva Catela, 2002; Feld, 2006).

Por otro lado, se ha consolidado una perspectiva socio-antropológica sobre la memoria en relación a *pueblos originarios y al mundo indígena*. El *Grupo de Estudios Memorias Alterizadas y Subordinadas* de la Universidad de Buenos Aires - Facultad de Filosofía y Letras, y desde el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio en la Universidad Nacional de Río Negro, se vienen concentrando en esta línea de análisis y se han conformado como los espacios de referencia más notorios en el estudio de ésta área temática. Sus aportes se focalizan en el análisis sobre las memorias en lucha de mapuches y tehuelches, resignificando recuerdos y silencios en contextos de alteridad y subordinación. (Donde se destacan: Rodríguez, 2013; Ramos, 2008, 2011, 2016).

Finalmente, encontramos una tercera línea de abordaje donde aparecen autores dispersos sin conformar un grupo de estudio establecido, que se enfocan en analizar las trayectorias históricas de *sectores populares en contextos urbanos* preocupados por indagar en la reconstrucción de procesos sociales urbanos en asentamientos y villas, donde la ciudad aparece como la trama en la cual se desenlaza el pasado en relación a distintos modos segregatorios de habitar y su lucha por el derecho a la ciudad pero pocas investigaciones desde el enfoque específico de la memoria.²

De este modo, se puede afirmar que en Argentina los estudios sobre memoria en relación a grupos subalternos aparecen en diversas referencias, pero en menor medida considerando a la *cuestión villera* y al sujeto *villero*³ como población alterizada y subordinada. Partiremos por afirmar que nos guía la preocupación por los procesos de *restauración* del pasado en contextos de desigualdad social urbana, a partir de perspectivas asociadas a la *memoria subalterna* en grupos alterizados-su-

2 Algunas referencias relevantes: Pastrana, 1980; Yujnovsky, 1984; Ziccardi, 1977; Oszlak, 1991; Liernur, 1993; Gorelik, 1998; Guevara, 1999; Blaustein, 2001; Cravino 2013; Camelli, 2013; Snicofsky, 2012, 2013, 2014; Mas-sida, 2017; Daich, 2017; Salamanca, 2018; Bettanin, 2008; Perelman, 2010 y trabajos del Grupos de estudios urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales-UBA).

3 Entendemos que la categoría *villero* abarca un debate y distintas perspectivas interpretativas en relación a determinados posicionamientos político-ideológicos, construcciones simbólicas socio-históricas, mecanismos de estigmatización y su correspondiente carga valorativa, territorial, cultural e identitaria, dentro y fuera de las villas. (Ver Camelli, E. y Snitcofsky, V. (2012) "La villa de Buenos Aires. Génesis, construcciones y sentidos de un término.", Buenos Aires, Café de las Ciudades N°122).

bordinados, las historias de las personas y los grupos que se encuentra en posiciones sociales subordinadas (Guha, 1983). En este trabajo proponemos tomar esta categoría de *grupo subalterno* y *alterizado*, entendiendo a los *villeros* como sujetos históricos silenciados para analizar las particularidades de los entramados de sus memorias desde los propios contextos de rememoración.

En relación con lo que aquí denominamos *memorias villeras* será de suma importancia recuperar esta perspectiva, siendo elemental para el abordaje de las trayectorias contra-hegemónicas, en el marco de procesos de dominación y subordinación, llamados así a este tipo de registros pertenecientes a los habitantes del barrio en cuestión. Los *recuerdos disidentes* (Pollak, 1989), referidos a esas narraciones que permanecen ocultas, silenciadas de las redes familiares, se oponen al exceso de discursos oficiales que omiten el pasado *villero* o establecen una versión hegemónica, esperando su momento en la dinámica política para lograr difusión. Estas tendencias intentan contextualizar y recuperar la tensión entre lo universal y lo particular, para sortear los riesgos de una objetivación romántica y atemporal de las memorias de los grupos subalternos (Ramos, 2011).

La subalternización de las memorias se enmarca dentro de los estudios que analizan los procesos de subordinación de determinados actores sociales, situados en contextos de diversidad y desigualdad social (Ramos). En estas perspectivas prevalecen las indagaciones sobre las luchas por el poder, que involucran los embates por deconstruir y reconstruir correspondencias entre los sistemas de distribución desigual de valores y los sistemas de identidades sociales (Grossberg, 1992). Lo cual permite indagar no sólo en *memorias públicas* o “exitosas” (Feld, 2006) en términos de aceptación social, versiones oficiales, o relatos hegemónicos. Sino también en *memorias denegadas, silenciadas o subterráneas*, referidas a recuerdos que permanecen invisibilizados, tapados y latentes de ser descubiertos y revelados.

Intervenciones estatales y dispositivos políticos que signaron históricamente los recuerdos villeros sobre la última dictadura cívico-militar

En la etapa histórica de la última dictadura cívico-militar (1976-1983) encontramos múltiples mecanismos que suscribieron y sellaron los retazos de las memorias de los habitantes de Villa 20. Los procesos de transmisión de las memorias subalternas sobre el terrorismo de Estado se desarrollan en diálogo con las intervenciones estatales y la batería de políticas públicas desplegadas en el territorio villero. El objetivo aquí es revisar las particularidades que subsisten en el abordaje sobre los recuerdos durante este período marcado por el fuerte avance represivo y erradicador principalmente hacia las villas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se encuentra Villa 20. Para lo cual pasaremos a comentar los datos más relevantes del contexto histórico que nos toca estudiar, repasando las principales medidas implementadas sobre las villas y sus correspondientes particularidades aplicadas en Villa 20. Este marco político nos dará una base suficiente de herramientas para poder interpretar y analizar con mayor profundidad los procesos de las memorias que se extienden sobre esta época en la villa.

Durante los años circundantes a la última dictadura cívico-militar auto concebida “Proceso de Reorganización Nacional”, Villa 20 fue parte de las políticas urbanas establecidas por el *Estado burocrático-autoritario terrorista* (O’Donell, 1982) que llevaron a la recomposición social, la redistribución espacial y la modificación de las condiciones materiales de vida de los sectores populares en el área Metropolitana de Buenos Aires (Oszlak, 1985). Las políticas urbanas de la dictadura en general, tales como los fallidos intentos de traslado del Mercado Nacional de Hacienda y el Plan de Autopistas Urbanas supusieron una serie de demoliciones y expropiaciones en un área que sería testigo al poco tiempo de medidas de protección patrimonial. Estas intervenciones, entre otras, suponen ciertas fisuras, disputas o contradicciones internas por parte de gobierno de facto que nos alejan de entender el accionar de la dictadura como algo unívoco ya que su accionar de desarrolló bajo distintas perspectivas y lógicas de intervención generando efectos en ocasiones contradictorios sobre el territorio (Jajamovich y Menazzi, 2012).

Una de las principales intervenciones en las villas estuvo relacionada con las operaciones bajo fuertes mecanismos violentos de erradicación a cargo del Intendente de facto Brigadier Osvaldo Cacciatore. Con la sanción de la Ordenanza Municipal 33.652 en 1977 “Erradicación de Villas de Emergencia” se facultaba a la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) a poner en práctica el desalojo de las villas como asimismo impedir la formación o crecimiento de las mismas, destruyendo cualquier tipo de organización política, instituciones barriales o espacios comunitarios. Se planteaba un avance en las políticas correspondientes a tres ejes de acción: congelamiento, desaliento, erradicación de las villas.

Se focalizó en el desalojo masivo de los pobladores en villas, expulsando a los sectores populares de sus lugares donde venían construyendo una red comunitaria aprovechando las oportunidades urbanas que esas políticas pretendían desactivar, al implicar la pérdida de centralidad y de esa forma la agudización de la segregación residencial.

De esta forma el problema de las villas para el Estado paso de ligarse a respuestas de erradicación de villas a partir de la relocalización de sus pobladores en grandes complejos habitacionales ubicados en zonas periféricas (1955-1976), a la expulsión forzosa de sus habitantes sin un alojamiento alternativo donde reinstalarse (1976-1983) (Cuenya, 1997).

Tabla 1. Censos poblacionales de 1962 a 2010 en las Villas de la Ciudad de Buenos Aires, en villas de Barrio Villa Lugano y en Villa 20.

Año	Villas en CABA	Villa 15	Villa 17	Villa 19	Villa 20
1962	42.462	5.604	775	1.258	4.322
1976	213.823	14.579	1.750	9.000	21.305
1980	37.010	7.137	714	2.438	4.144
1991	52.608	5.165	554	2.006	7.460
2001	107.422	9776	784	3.343	16.323
2010	163.587	16.937		5.604	19.195

Fuente: elaboración propia a partir de los datos censales del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires y Censo de Población y Vivienda.

En paralelo a estas medidas, en la zona circundante a Villa 20 se desarrollan un grupo de proyectos habitacionales destinados a construir complejos de vivienda social donde se incorporan gran cantidad de habitantes erradicados de villas de la ciudad pero también se establecen como una atracción para acceder a trabajo en la construcción.

Estos conjuntos de viviendas integran en el barrio de Villa Lugano al Barrio Parque Almirante Brown (1975), Conjunto urbano Juan José Castro (1965), Conjunto urbano General Salvio I y II (1973) y Conjunto urbano Villa Lugano-PEVE N°2 (1975) y el Barrio Comandante Piedrabuena (1981). (Di Virgilio, 2010) Por otro lado, también es importante mencionar que en Villa Lugano, siendo el barrio de Villa 20, se ubican para esta época 4 de las 23 villas que existen en la ciudad: Villa 15 (Ciudad Oculta y Núcleo Habitacional Transitorio Avenida del Trabajo), Villa 17 (Barrio Pirelli), Villa 19 (Barrio Inta) y Villa 20. Todas conformadas alrededor de la década de 1940 y con gran crecimiento poblacional y densificación para 1976 donde predominó la migración de países limítrofes en especial Paraguay y Bolivia (Cravino, 2017). Villa 20 fue una de las villas más importantes de la ciudad en esos años por la cantidad de población que logró concentrar (casi el 10% del total de la población en villas).

En este período se revela directamente la política segregatoria de los planes de erradicación y el objetivo manifiesto de expulsar de la ciudad a los sectores populares, privándolos de beneficios de la territorialidad conquistada al emplazarse en los precarios, pero relativamente centrales, entornos villeros (Oszlak, 1991; Vitale y Arqueros, 2011). Frente a este contexto hacia la década de 1970, varios habitantes del barrio se integraron y actuaron orgánicamente con el Frente Villero de Liberación Nacional, en primer lugar, y con el Movimiento Villero Peronista, después. A pesar de diversas intervenciones estatales que viraban entre los primeros planes de erradicación (Plan de Emergencia; Plan de Erradicación de Villas de Emergencia) y la tolerancia hacia estas formas de viviendas, las villas atravesaron un gran crecimiento hasta el año 1976. Al revisar las cifras ofrecidas por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Municipalidad de Buenos Aires (1991) y los números que presenta Oszlak en su trabajo “Merecer la Ciudad, los pobres y el derecho al espacio urbano” (1985), podemos afirmar que en el año 1976 los residentes en villas llegan a ser 217.000 (Ver Tabla 1)

Se puede observar el importante proceso de crecimiento acelerado en las villas y en Villa 20 durante este periodo, mientras que en 1983 quedaron aproximadamente 12.593 personas, lo cual implica que aproximadamente 200.000 personas fueron desplazadas forzosamente (Snicofsky, 2012). Las soluciones habitacionales resultaban deficitarias mientras quedaba de manifiesto la tensión de los sectores populares en cuanto a necesidades para resolver la residencia, en este contexto se empiezan a conformar las primeras organizaciones villeras con gran desarrollo en la década del setenta, directamente vinculadas con la llegada masiva de pobladores y con el contexto socio-político de esa época (Camelli y Snitcofsky, 2016).

En respuesta a estas medidas, desde la población existieron diversas estrategias de resistencias específicas a los intentos de persecución, represión y erradicación estatal. Entre las más recordadas se encuentran la conformación del *Plan No Innovar* y la llamada *Comisión de*

Demandantes, organización de pobladores de diversas villas que luego de ser expulsados de sus barrios comenzaron a agruparse denunciando la política de erradicación, de represión y exigiendo su derecho de volver al barrio (Snicofsky, 2012). Muchos de los referentes y delegados de estas organizaciones fueron detenidos, secuestrados y desaparecidos.

Inscripciones de las memorias: territorio, espacialidad y movilidad forzada en la recuperación de sentidos del pasado

El análisis de las memorias erradicadas en torno al proceso histórico de Villa 20 durante la dictadura toma al factor territorial como un eje esencial de abordaje a la temática. En ese sentido, la *espacialidad*⁴ comprende un elemento de atención fundamental para estudiar las disputas políticas y de legitimidades dentro de las dinámicas barriales, locales e internas que interfirieron en la recuperación del pasado en las vivencias villeras. Por lo tanto, en el intento por comprender las configuraciones de los recuerdos de estos actores, la condición territorial se impone de manera necesaria donde las trayectorias se configuran por la relegación socio/urbana y su inscripción en una *territorialidad particular*⁵ que define las posibilidades para la recuperación de los sentidos sobre su propia historia. Podemos afirmar que los dispositivos de erradicación, control, represión y violencia del gobierno de facto actuaron sobre el territorio villero conformando una nueva espacialidad en Villa 20.

En esa línea, es preciso aclarar que el análisis a partir de los ejes espaciales y territoriales no abarca necesariamente el estudio sobre el *lugar* que ocupa el pasado, una dimensión específica que quedará pendiente para futuras investigaciones. Un pueblo recuerda u olvida a través de las transmisiones a generaciones contemporáneas en el marco de lo que se llaman *los lugares de la memoria* (Nora, 1984), concepto utilizado para designar los soportes materiales donde se cristaliza y se refugia la memoria colectiva.⁶ En los contextos de desigualdad socio/urbana que aquí trabajamos, se destacan los denominamos *recuerdos contrahegemónicos*, invisibilizados en los lugares y archivos oficiales, públicos y estatales. Los modos en que se configuran los archivos históricos incluyen un cierto grado de complejidad que posibilitan canales de circulación y difusión sobre ciertas temáticas elegidas a ser visibilizadas. Como bien explica da Silva Catela (da Silva Catela, 2002:384), “un archivo implica un conjunto de acervos o fondos documentales, sonoros, visuales, localizados en un edificio, con agentes que los producen, los clasifican y velan por su existencia y consulta. La triple relación *acervos - espacio físico - agentes*, estará siempre presente y caracterizará el tipo de archivos, sus usos y finalidades”.

4 Recuperamos el concepto de *espacialidad* que presenta Soja (1985) al considerarla como un producto social complejo, creado colectivamente, configurado y socializado, que define nuestro hábitat. Dicho espacio socializado crea nuestra biografía y geo-historia.

5 Siguiendo a autores como Silva (1991) y a Soja (1985) entendemos que el concepto alude a la producción social, política, económica y simbólico-cultural del espacio habitado; implicando al conjunto de los procesos de marcación y apropiación que realizan sus habitantes, dado el sistema de poder vigente.

6 El análisis del eje sobre los *lugares de la memoria* en Villa 20 durante en relación a la última dictadura cívico-militar es analizado en mi tesis para finalizar la Maestría de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Esta disposición de los recuerdos afecta indefectiblemente la conformación de los *canales y receptáculos de la memoria* (Yerushalmi, 1998), cerniendo la práctica de recuperar el pasado como un *trabajo de la memoria* propio de los habitantes de Villa 20, siendo los principales *vehículos de la memoria* en cuanto habilitante de la transformación de la realidad donde se identifican emprendedores, luchas y estrategias (Jelin, 2002). Son *memorias compartidas* (Jelin, 2001) que se presentan se forma simultánea, en este caso en relación a un espacio determinado por la villa, con múltiples interpretaciones y valoraciones del pasado. Se establecen por consiguiente en consonancia a una escala barrial y con una mínima trascendencia por fuera de la villa, generando un marco territorial en la *subalternización* del proceso de las memorias.

Retomando el análisis sobre la *espacialización de las memorias* (Kohn, 2002; Gordillo, 2006), nos vamos a concentrar en trabajar específicamente con los grupos sociales de Villa 20 cuyas memorias fueron configuradas en contextos de desplazamiento forzado. La revisión de las memorias sobre –y constituidas en– esos escenarios suelen enfocarse en la reestructuración de los grupos, en las relaciones de poder y principalmente en las conexiones culturalmente significativas con el espacio físico (Ramos, 2010; Rodríguez y San Martín, 2016). En esta perspectiva se han acuñado nociones como *memorias en marcha* (Rumsey y Weiner, 2001), *trayectorias o caminos* (Santo-Granelo, 1998, 2006; Abercrombie, 2006), *líneas de viaje o sendas* (Ingold, 2011), todas dimensiones para expresar el factor de movilidad en la práctica de recordar. A partir de los relatos que analizamos de las entrevistas a los habitantes de Villa 20 y de la revisión bibliográfica/histórica desarrollamos a continuación una tipología basada en cuatro expresiones de las *memorias erradicadas*, todas atravesadas de distintas formas por las intervenciones de relocalización forzada establecidas por la dictadura y que consideramos son las principales que configuran la disputa por la herencia histórica: *Memorias en pausa*, *Memorias conjugadas*, *Memorias en permanencia* y *Memorias reintegradas*.

Memorias en pausa

Las expulsiones forzadas de habitantes de villas en el contexto de la dictadura expresa uno de los mecanismos más relevantes para entender el proceso de desintegración social des-habilitante que afectó el ejercicio de la *memoria colectiva* del barrio. Nos referimos al grupo de personas que fue relocalizada sin regresar a residir en el barrio y que conforman el principal despoblamiento obligatorio estipulado por el Estado en Villa 20. En este caso podemos presumir que se trata de una generación de vocalidades y recuerdos que configuran un conjunto de *memorias en pausa*, voces que faltan y permanecen dispersas hasta el momento.⁷ Por lo tanto, la recomposición de los recuerdos de miles de habitantes de Villa 20 desplazados a territorios alejados se encuentra pausada al no poder compartir sus vivencias con el resto de los pobladores.

⁷ Si bien no es el punto central del análisis, es complejo definir cuantitativamente esta cuestión porque para llegar a una cifra estimable deberíamos establecer cuáles del total de las personas expulsadas volvieron a repoblar el barrio durante la última etapa de la dictadura y en los años siguientes ya iniciado el proceso democrático. Haciendo referencia a los datos censales observamos que durante la dictadura se expulsaron 17.161 personas (censo 1980) y para el siguiente censo (1991), se alcanza una población de 7.460 habitantes, cifra todavía mucho menor a las 21.305 personas que residían en el año 1976.

Para que se hagan efectivos los *marcos de pensar juntos* (Halbwachs, 1950) se necesita establecer el contacto entre las personas porque la memoria es una cuestión de vínculos. La distancia entre los sujetos que vivieron esas experiencias no permite que se recuperen antiguas sensaciones y se van perdiendo evocaciones conjuntas. Ya que el ejercicio de revisar lo sucedido se realiza con la comunidad afectiva que transitó las mismas vivencias. La inestabilidad de permanencia en el hábitat, propia de vivir en una villa, se agudizó durante éste período, perjudicando gravemente la recuperación del pasado compartido con residentes y militantes sociales externos a Villa 20. En los relatos sobre las experiencias vividas en aquella época se subraya el desarraigo como marca de una historia compartida y suprimida por las intervenciones estatales. Las memorias constituidas en el marco del *desarraigo* y producidas por desplazamientos impuestos durante períodos represivos, situaciones de violencia política o terrorismo de estado, llevan también una búsqueda renovada por sus raíces y un sentido de pertenencia de comunidad (Jelin, 2005).

En la revisión de las narrativas de los residentes no encontramos diálogos significativos con esas antiguas familias que fueron expulsadas, lo cual colabora con la fragmentación de las memorias a nivel territorial. De este modo podemos afirmar que la discontinuidad intergeneracional de residentes del barrio dificulta la construcción territorial de interpretación del pasado que conforma lo que Massey denomina el contexto del *ser-juntos* (Massey, 2005). A partir de las interrelaciones que se entablan entre las acciones, los contextos sociales, la espacialidad y las memorias, se configura un *evento-lugar*, referido al entrecruzamiento de trayectorias donde las diferentes historias reunidas disputan la representación del pasado, es allí que aparece el lugar como marco para entablar acuerdos en los procesos de legitimación y negociar el *ser-juntos*. Es decir, entablar consensos sobre las múltiples visiones, condición necesaria para reproducir las interpretaciones sobre un pasado común.

Sin embargo, se establecen lazos indirectos con ese pasado y un reconocimiento a esas memorias anuladas y desconocidas. Al perder el contacto material con aquella parte de la población relocalizada y la consecuente dificultad para establecer un *ser-juntos*, emergen múltiples maneras de abordar ese quiebre histórico. Analizando los relatos de los habitantes observamos que coexisten por un lado, procesos de recuperación de recuerdos tapados y olvidados, con entramados de silencios y lagunas por otro lado, que hacen referencia a memorias dolorosas, traumáticas y reprimidas.

Memorias conjugadas

Villa 20 fue también destino de población relocalizada de otras villas de la ciudad como una instancia transitoria en la implementación de la política de erradicación hasta su ubicación definitiva. Sin embargo, muchas de esas familias continúan viviendo hasta la actualidad en el barrio y habiendo logrado la continuidad de su habitar dentro de la ciudad. Estos relatos conforman las denominadas *memorias conjugadas*, reunidas y fusionadas a los recuerdos de los habitantes que ya vivían en Villa 20. Las narrativas de estas experiencias se ligan principalmente a familias políticamente activas en sus villas de origen y a familiares de desaparecidos, en

su mayoría procedentes de Villa 31. De esta forma, se configuran y articulan a los recuerdos de los habitantes de Villa 20 otras *memorias en marcha* (Rumsey y Weiner, 2001) que complejizan el proceso de recuperar el pasado y resignifican al grupo de referencia en un contexto renovado para el *ser-juntos* (Massey, 2005). Estas memorias representan la complejidad de los dispositivos políticos y los discursos estatales sobre el plan de erradicación en las villas de la ciudad.

Dentro de estas memorias se encuentran, por un lado, las trayectorias de habitantes de otras villas que fueron relocalizadas forzosamente durante la dictadura en Villa 20; y por otro lado, historias de familias que transitaron por múltiples espacios geográficos (incluidos sus países de origen, como Bolivia, en el marco del operativo militar de retornar a los residentes extranjeros) y luego llegaron a vivir en Villa 20, por una red de contactos cercanos o familiares. En relación al conjunto de memorias vinculadas al primer caso, registramos en las narrativas que aparece con mucho énfasis el factor de la centralidad urbana, lo cual nos permite analizar y asociar el operativo de expulsión forzosa sobre las villas con la localización y la espacialidad que representaba Villa 20 en aquella época, ligada a terrenos lejanos ubicados al sur de la ciudad y en la frontera con la provincia de Buenos Aires.

Memorias en permanencia

La persistencia de algunos pobladores en Villa 20 durante la dictadura, lograda mediante múltiples estrategias de resistencia en el espacio habitado, establece una *vocalidad* arraigada al territorio conformando un conjunto de *memorias en permanencia*. Como primer punto a considerar y, a partir de diversas narrativas que registramos en las entrevistas, entendemos que una larga trayectoria dentro de la villa otorga a los residentes un mayor grado de legitimidad y solidez en la lucha por la imposición de las visiones retrospectivas. De esta forma, deducimos que los habitantes que han transitado por Villa 20 durante más tiempo adquieren notorias posibilidades en la disputa por la rememoración.

Las formas de ocupación del espacio se articulan con la capacidad de pugnar por instalar versiones del pasado y así se establecen posicionamientos jerárquicos dentro de las luchas político/urbanas actuales. Si bien aquí vamos a analizar la construcción de estabilidad temporal en el contexto de un hábitat popular, como vimos, en gran medida, las trayectorias que encontramos en este período, por el contrario, están marcadas por residencias discontinuas y desalojos. Recién a partir del último proceso democrático, iniciado en el año 1983, se establece un mayor poblamiento estable a largo plazo. La particularidad espacial representada por una territorialidad móvil, con migraciones forzadas, y en plena y crónica transformación, altera y actualiza esas luchas de interpretación del pasado constantemente y complejiza aún más las relaciones entre las memorias en permanencia y las erradicadas (Grossberg, 1992).

Inmersos en relaciones de poder asimétricas, el conjunto de familias, comprendido como grupo subordinado, desarrolla formas ocultas de acción, creando y defendiendo un espacio social y urbano propio donde expresan su disidencia del discurso y prácticas de la dominación

(Jelin, 2005) conviviendo con prácticas de resistencia visibles. Se registran rebeldías al orden establecido, gestiones de micro-resistencias, pequeños boicots cotidianos, prácticas comunes de los grupos subalternos como manifestaciones de un mínimo de autonomía, que se reflejan en recuerdos y reconocimientos a los lazos barriales durante este periodo.

A partir del análisis de los recuerdos de varios entrevistados podemos observar que las estrategias implementadas por los habitantes para evitar la erradicación aparecen en dos formatos. Por un lado, se expresan en relación a la participación en *cooperativas de vivienda* y, por otro lado, surgen múltiples relatos sobre *acuerdos de connivencias* ligados a prácticas de colaboracionismo, delación y articulaciones con funcionarios del gobierno de facto dentro de la villa que les permitieron a varias familias conservar sus viviendas. Como vemos, surgen nuevos factores que configuran el *ser-juntos* para hacer efectivo el ejercicio de rememoración.

Memorias reintegradas

Finalmente, presentamos los procesos de recuerdos, silencios y borramientos en relación a los habitantes de Villa 20 que atravesaron los dispositivos de erradicación durante la dictadura, pero que lograron regresar a vivir en la villa a partir de múltiples estrategias organizativas, los cuales conforman el conjunto de *memorias reintegradas*. En diversos relatos emergen el factor de informalidad y segregación urbana (Cravino, 2009) con desplazamientos constantes en las trayectorias habitacionales que se establecieron principalmente a partir de las políticas de relocalización de este periodo en Villa 20.

Las rupturas en la trama de continuidad que venían construyendo miles de habitantes con una espacialidad y una red de contactos cercanos se vuelve a reconfigurar, en general, con la apertura democrática, al volver a la villa y recuperar partes de ese pasado compartido pero desde un nuevo contexto. Sin embargo, se establecieron rupturas en los canales de las memorias que todavía son difíciles de trascender entre las distintas generaciones. En relación a las estrategias organizativas y las experiencias de luchas por la permanencia en el territorio observamos que en diversos relatos surge el recuerdo sobre la llamada *Comisión de Demandantes* (como anteriormente mencionamos fue una organización de pobladores de diversas villas que luego de ser expulsados de sus barrios comenzaron a agruparse denunciando la política de erradicación, de represión y exigiendo su derecho de volver al barrio).

Las narrativas de antiguos habitantes y referentes que transitaron esa época continúan siendo parte de las memorias políticas barriales a ser exploradas. Son pocas las voces autorizadas que vivieron los procesos de relocalización y los mecanismos de represión militar durante la dictadura, sin embargo la legitimidad de sus recuerdos no siempre es reconocida a escala barrial ni en los espacios públicos. Son dirigentes históricos y con mucha antigüedad en la villa, pero atravesados por múltiples debates y polémicas que enmarcan las disputas por instalar sus versiones de ese pasado y algunos incluso permanecen como actores desconocidos

y olvidados. La polifonía de las voces y las contra-versiones colabora con la invisibilización y la tendencia al olvido de diversos referentes y experiencias de lucha.

Así como vimos en otros procesos de recuerdos, en estas memorias también se registran rasgos de ocultamiento en las narrativas sobre la organización barrial, las experiencias de resistencias y las relaciones de fuerza que atravesaron durante esa etapa histórica. Permanecen poco visibles dentro de los canales de transferencia actuales sobre esa época, siendo una historia poco transitada en los lazos comunicacionales intra-generacionales.

Conclusiones

Para cerrar este trabajo, pero no así el debate, dejo presentadas algunas breves reflexiones e interrogantes que permitan continuar el análisis sobre estas temáticas. Como vimos los contextos de la dictadura en los que se fueron produciendo y transmitiendo memorias personales, familiares, comunitarias y de organizaciones villeras han estado signados por la violencia física y simbólica, desalojos reiterados de pobladores de sus territorios, asesinato y dispersión de los familiares y seres queridos, imposiciones epistémicas y ontológicas, traslados impuestos y penosos, discriminación en los campos jurídicos, educativos, laborales y burocráticos, agravios heterogéneos en el circular cotidiano, entre otros.

Consideramos que la última dictadura cívico-militar aparece como un *evento crítico* (Carsten, 2007) que logra cristalizar dispositivos de borramiento, silencio y olvido. Las memorias villeras se encuentran de esta forma en un largo proceso de disputas sobre los marcos socio-culturales de interpretación de su pasado. Entendemos que las interrupciones o discontinuidades en los caminos de rememoración colectiva están directamente articuladas, por un lado con los mecanismos de subalternización de determinados actores sociales; y por otro lado, pero en relación íntima con lo anterior, con experiencias traumático del orden político y social. En ese sentido encontramos diversos dispositivos que clausuran los recuerdos, mecanismos de borramiento y ocultamientos, silencios elegidos, lagunas en la revisión del pasado y olvidos (Ramos, 2016). Sin embargo creemos que es necesario alejarse de visiones y análisis donde se impone una obturación completa de las transmisiones de las imágenes del pasado dictatorial en la villa, ya que afirmamos que se establece un marco de determinadas condiciones histórico-políticas que pueden habilitar la apertura de relatos desconocidos que pugnan por quebrar la interpretación hegemónica del pasado.

Bibliografía

- Camelli, Eva y Luchetti, Florencia (2009). La eternidad de la mirada devuelta. Acerca de la representación de la desaparición y la construcción de memoria(s) en la pos dictadura argentina. *Revista Afuera. Estudios de Crítica Cultural*, año IV, N° 7, noviembre.
- Carsten, Janet (2007) Introduction: Ghosts of Memory. En *Ghosts of Memory. Essays on Remembrance and Relatedness*. Jane Carsten, ed. Pp. 1-35. Australia: Blackwell.

- Cravino, Maria Cristina (2017), Política migratoria y erradicación de villas de la Ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar: la expulsión de migrantes de países limítrofes, *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*; Vol 5, No 10 (2018): Dossier “Erradicación de villas, resistencia popular y regímenes autoritarios en América Latina”
- Da Silva Catela, L. (2014). Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina. Foro virtual ¿Qué es legítimo hacer con los sitios de memoria? Recuperado de <http://memoria.ides.org.ar/files/2011/02/TEXTO-LUDMILA-FORO-2-2-1.pdf>
- Di Virgilio, María Mercedes, Herzer, Hilda, Merlinsky, Gabriela y Rodríguez, María Carla (comps.) (2011). *La cuestión urbana interrogada: transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- Dwyer, Leslie (2009) A Politics of Silences: Violence, Memory, and Treacherous Speech in Post-1965 Bali. En *Genocide, Truth, Memory, and Representation*. Alexander O’Neill y Kevin Hinton, eds. Pp.113-146. Durham y London: Duke University Press.
- Feld, Claudia (2016). Trayectorias y desafíos de los estudios sobre memoria en Argentina. *Cuadernos del IDES*; Buenos Aires.
- Grossberg, Lawrence (1992) Power and Daily Life. En *We Gotta Get Out of This Place. Popular Conservatism and Postmodern Culture*. Pp. 89-112. New York: Routledge.
- Halbwachs, Maurice (1968). *La memoria colectiva*, PUF, Paris.
- Jajamovich Guillermo y Menazz, Luján (2012), Políticas urbanas en un contexto de dictadura militar. Algunos interrogantes a partir de Buenos Aires (1976-1983), *Bitácora Urbano Territorial*, Volumen 1, Número 20. Buenos Aires.
- Jelin, Elizabeth (2001) *Los trabajos de la memoria*, Siglo Veintiuno editores, España.
- Massey, Doreen (2005) The Elusiveness of Place. (Cap. 12), *Throwntogetherness: The Politics of the Event of Place*. (Cap. 13) y There are no Rules of Space and Place. (Cap. 14). En *For Space*. Pp. 130-148, 149-162 y 163-176. London: Sage Publications
- Nora, Pierre (2008) Entre memoria e historia. La problemática de los lugares, en Pierre Nora en *Les lieux de mémoire*, Montevideo, Trilce.
- Oszlak, Oscar (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Humanitas-CEDES.
- Pollak, Michael (1989). Memoria, Olvido, Silencio, *Revista Estudios Históricos*. Rio de Janeiro.
- Ramos, Ana (2011) Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad / desigualdad. *Alteridades* 21(42)
- Rodríguez, Mariela E. (2013). Cuando los muertos se vuelven objetos y las memorias bienes intangibles: Tensiones entre leyes patrimoniales y derechos de los pueblos indígenas. En *Tramas de la diversidad. Patrimonio y Pueblos Originarios*. Carolina Crespo, ed. Pp. 67-100. Buenos Aires: Antropofagia
- Snitcofsky, Valeria (2012-b). Clase, territorio e historia en las villas de Buenos Aires (1976- 1983), *Revista Quid* 16, N° 2, 2012 (págs. 46- 62).
- Yujnovsky, Oscar (1984-b). Sectores populares y política estatal de vivienda (Argentina 1976-1981), en *VVAA, Ciudades y sistemas urbanos: economía informal y desorden espacial* (págs. 183-206). Buenos Aires: CLACSO.
- Ziccardi, Alicia (1984-a). El tercer gobierno peronista y las villas miseria de la Ciudad de Buenos Aires (1973-1976). *Revista Mexicana de Sociología*, año XLVI, volumen XLVI, N° 4, octubre- diciembre 1984 (págs. 145-172).

RELOCALIZACIONES EN SAN BLAS LUEGO DE UN HISTÓRICO FALLO, LA ORGANIZACIÓN DE LES HABITANTES

Sofía Lauro (FSOC-UBA) sofialauro@hotmail.com

Resumen

En esta ponencia pretendo problematizar y analizar los mecanismos de participación que implementa el Estado en el proceso de relocalización forzada de les habitantes de la Villa 21-24, específicamente del sector de San Blas, en el marco de la Causa Mendoza.

Este fue –y es– un asunto que contiene contradicciones y complejidades, propias de la realidad social convulsionada y la crisis ambiental a escala mundial, y de la (in)habitabilidad para las y los pobres en las ciudades modernas.

En este trabajo me enfocaré en los dispositivos para la participación que propone el Estado. Demostraré que esos dispositivos resultaron erróneos, y que entre el “estrés multidimensional” (Bartolomé, 1985) que provocan las mudanzas forzadas y la incertidumbre de las mismas, las y los vecinos se organizan para subsistir. Parto del supuesto de que el Estado crea estos dispositivos con el fin de “maquillar” relocalizaciones que son forzadas y antidemocráticas.

Para realizar esta ponencia, utilicé material de mi TIF (2019) y sumé material nuevo proveniente de un trabajo de campo actual. La metodología de investigación es cualitativa, y se

compone principalmente de entrevistas realizadas a delegados, vecinas y vecinos, funcionarias y trabajadoras del IVC y ACUMAR, y de mis notas de campo.

Palabras clave: participación - organización - relocalizaciones

Introducción

En esta ponencia problematizo y analizo los mecanismos de participación que implementa el Estado en el proceso de relocalización forzada de las y los habitantes de la Villa 21-24, específicamente del sector de San Blas, en el marco de la Causa Mendoza.

Este fue –y es– un asunto que contiene contradicciones y complejidades, propias de la realidad social convulsionada y la crisis ambiental a escala mundial, y de la (in)habitabilidad para las y los pobres en las ciudades modernas.

En este trabajo me enfocaré en los dispositivos para la participación que propone el Estado. Demostraré que esos dispositivos resultaron erróneos, y que entre el “estrés multidimensional” (Bartolomé, 1985) que provocan las mudanzas forzadas y la incertidumbre de las mismas, los y las vecinas se organizan para subsistir. Parto del supuesto de que el Estado crea estos dispositivos con el fin de “maquillar” relocalizaciones que son forzadas y antidemocráticas.

Para realizar esta ponencia, utilicé material de mi TIF (2019) y sumé material nuevo proveniente de un trabajo de campo actual. La metodología de investigación es cualitativa, y se compone principalmente de entrevistas realizadas a delegados, vecinas/os, funcionarias y trabajadoras del IVC y ACUMAR, y de mis notas de campo.¹

La causa Mendoza y el barrio de San Blas

La causa Mendoza se inicia en el año 2008 a partir de la iniciativa de un grupo de vecinos de Villa Inflamable. La denominación de la causa se debe a la Sra. Beatriz Mendoza (psicóloga social que se desempeñaba en Villa Inflamable) quien inició, en Julio del año 2004 – junto a 16 vecinos del partido de Avellaneda y del barrio de La Boca– una demanda ante la Corte Suprema de Justicia contra los gobiernos nacionales, bonaerense y porteño, en reclamo por daño ambiental colectivo. Ellos acusaban, además, a 44 empresas de no construir plantas de tratamiento y de volcar residuos peligrosos al río.

Con el “emblemático Fallo Mendoza de 2008” (Carman, 2015), la Corte dispuso la creación de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR): un ente tripartito compuesto por

¹ Este trabajo fue escrito en el marco del proyecto PIG 2019-2020 “Experiencias del habitar en la Ciudad de Buenos Aires: tensiones en la sociabilidad vecinal, las relocalizaciones forzadas y la cotidianeidad en situación de calle” dirigido por Romina Olejarczyk (Carrera de Trabajo Social, FSOC-UBA).

el Estado Nacional, los Estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya misión es llevar adelante el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), que incluye obras de infraestructura, limpieza y mantenimiento del espacio público; control de las condiciones ambientales y de la actividad industrial; y la relocalización de las villas que se encuentran sobre los márgenes. Asimismo, la Corte ordena la conformación de un Cuerpo Colegiado para el control ciudadano del Plan de Saneamiento, conformado por el Defensor del Pueblo de la Nación y 5 Organizaciones No Gubernamentales.

En el año 2007, la ejecución de la Causa Mendoza fue delegada por la Corte Suprema en el Juez Federal de Quilmes Armella, quien jerarquizó la problemática de las villas circundantes,² e incorporó la cuestión de la liberación del *camino de sirga*.³

Esta sanción legal creó, como afirma Carman (2015), al grupo de los *afectados* de la Cuenca.

En efecto, el colectivo de los afectados está compuesto por personas que comparten su cercanía espacial al Riachuelo, y por un singular modo en que sus cuerpos son apreciados en relación con sus padecimientos ambientales, lo cual justifica la urgencia de su traslado.

Los vecinos y vecinas solicitaron formar “una mesa de trabajo” con las autoridades locales, ONG, la Defensoría del Pueblo y la ACUMAR donde poder “desarrollar un proyecto conjunto que satisfaga a la mayoría”; expresaban: “queremos ser consultados, participar y construir el barrio al que vayamos” (Swistun, 2015).

De esta manera las y los afectados por el Camino de Sirga expresaban su interés y la importancia de tener información y formar parte activa de las decisiones que se tomasen en cuanto a las mudanzas que se llevarían a cabo.

Sus propuestas implican una práctica reflexiva de la participación donde ‘la mesa de trabajo’ se transforme en un espacio en el cual sea necesario derribar prejuicios y mitos de ambos lados, construir confianza sobre la transparencia en las decisiones tomadas, revalorar conocimiento local, compartir las dificultades del proceso y construir acuerdos en base a nuevos valores compartidos (Swistun, 2015: 6).

Las mesas de trabajo son las instancias para la participación por excelencia que propone el Estado, y allí los distintos actores sociales involucrados debieran intervenir para pensar en conjunto las condiciones de las relocalizaciones.⁴ En el barrio en el cual centré mi investigación, el barrio de San Blas, la mayoría de sus habitantes son paraguayos. El barrio tiene ese nombre debido a la Capilla, ubicada en Zavaleta y Pedro de Luján. La misma fue fundada en el mes de julio

² En el fallo inicial de la Corte, las villas afectadas solo eran mencionadas en un apartado dedicado a la contaminación industrial.

³ El camino de sirga es una antigua categoría del código civil que el juez retoma para establecer la obligación de liberar 35 metros desde el talud del río, con el objeto de avanzar en la limpieza de las orillas y del curso de agua.

⁴ Así lo dispone el protocolo de ACUMAR y del IVC.

del año 2003 y el santo que le da su nombre es considerado por los católicos paraguayos como el patrono de su país. En esta pequeña capilla del barrio se llevan a cabo diversas actividades, como por ejemplo la gestión de documentos como Certificados de Antecedentes Penales y el Certificado de Nacionalidad para las y los migrantes paraguayos que viven en la villa.

En el barrio de San Blas la mayoría de los vecinos consigue subsistir a partir de la venta de productos de consumo diario en almacenes y kioscos que establecen en sus viviendas.

Además, algunos de los vecinos tienen talleres mecánicos, negocios gastronómicos, peluquerías. Todas estas actividades laborales son llevadas a cabo dentro de sus viviendas o en parte de las mismas. Por otro lado, las mujeres suelen ser trabajadoras de viviendas particulares en casas ajenas, y los hombres, en gran medida, trabajan en el ámbito de la construcción como albañiles.

Luego de esta introducción histórica y contextual sobre la causa Mendoza y el barrio de San Blas, ahondaré en las formas organizativas que ya existían en el barrio para luego adentrarme en los dispositivos para la participación y en el sentido que estos adquieren para los actores participantes.

Los modos de organización históricos en el barrio

Las villas en la Ciudad de Buenos Aires y, particularmente, la Villa 21-24 tienen un largo recorrido de luchas y organizaciones para defender los derechos de sus habitantes.

Para ejemplificar, una de las grandes luchas que se dieron sus habitantes y que considero importante destacar transcurrió durante la dictadura militar iniciada en 1976. Ese nefasto gobierno desarrolló un intenso proceso de erradicación de las villas miseria del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. La Ciudad de Buenos Aires se planteó, desde el discurso oficial y desde los hechos, como una ciudad elitista, destinada a los sectores de medianos y altos ingresos (Oszlak, 1991).

Así, mientras que a comienzos de 1976 vivían 213.823 personas en las villas de la ciudad (cifra que venía incrementándose paulatinamente desde décadas anteriores), para 1980 los habitantes de estos barrios eran apenas 37.010:⁵ el gobierno de facto había erradicado (desalojándolos por la fuerza, con intimidaciones o llanamente “desapareciéndolos”) al 87% de la población villera.

La resistencia a estas medidas generó también nuevas formas de solidaridad y organización. Un conjunto de habitantes de estos barrios, junto al Equipo Pastoral de Villas de Emergencia, se presentaron a la justicia y lograron la medida de “no innovar”. Se llamaron “Comisión de demandantes”. Su acción logró evitar que se completara la erradicación en algunos barrios,

⁵ Datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

y siguió funcionando aún en los primeros años de recuperación democrática, con reconocimiento y legitimidad entre los vecinos y vecinas (Cravino, 2006).

Siguiendo con esta experiencia histórica (una de las tantas), cabe destacar que los métodos habituales de resistencia y lucha de quienes habitan las villas han sido las asambleas, los cortes de ruta, las puebladas, y han sido protagonistas en más de una oportunidad de históricas conquistas; (como, por ejemplo, del Fallo Mendoza).

Es decir que los procesos organizativos existen cada vez que los vecinos sienten la necesidad de hacerse escuchar y respetar. Mientras que el Estado históricamente ha quebrantado los derechos de los villeros y las villeras, aunque, con la judicialización⁶ de las cuestiones relativas a la vivienda, se vio obligado a “aparecer” como garante.

Entonces, entre estas dos partes –el Estado con sus dispositivos para la participación y la organización vecinal– las tensiones fueron constantes en cada coyuntura y lo siguen siendo.

Ahora bien, estas organizaciones vecinales anclan en ciertos territorios, ciertos barrios. El barrio⁷ dentro del imaginario social de las y los habitantes de San Blas es muy importante, ya que es el espacio social donde sus estrategias adaptativas y de supervivencia tienen lugar, y donde se produce la identidad social de su comunidad.⁸ Si bien el barrio es un espacio que permite resolver colectivamente muchas necesidades de sus habitantes, el carácter masivo de la vulnerabilidad plantea problemas de orden imposible de resolver en el marco de las solidaridades locales. Al respecto, Merklen (2005: 25) aclara que: Las estructuras de solidaridad local de gran consistencia que observamos en el barrio popular no pueden en ningún caso suplir a las protecciones sociales y a las formas de socialización aportadas por las instituciones y el trabajo.

En este punto, todos los entrevistados y entrevistadas del barrio de San Blas coinciden en que el Estado debe hacerse responsable por las condiciones precarias en las que viven los habitantes de la Villa 21-24, como la falta de cloacas, la contaminación, la no apertura de calles, la carencia de una urbanización real del barrio. Aquí todos los vecinos y vecinas coinciden en que su organización y autogestión no debe suplir las responsabilidades que tiene el Estado con los y las habitantes del barrio. Y, como esto es lo que el gobierno plantea, muchos y muchas coinciden en que hay que oponer a esa política una organización.

6 El término “judicialización”, que viene siendo desarrollado en los últimos años, “alude al incremento de la actividad judicial en la vida política y social de la población y describe el proceso por el cual diversos actores políticos y sociales consideran ventajoso recurrir a la justicia para hacer valer sus intereses” (Sieder et. Al., 2008: 3).

7 La noción de “barrio” ha sido trabajada por Merklen (2005) quien lo define como el lugar de vida de las clases populares. No es solo el hábitat, el lugar en que las clases populares viven, sino que es, además, el punto de apoyo para la movilización colectiva dado que las poblaciones que se albergan en estos hábitats populares sufren de déficit importantes de integración social, viven en condiciones de carencia material y, por lo tanto, se movilizan en pos de conseguir mejoras de condiciones de vida y reconocimiento.

8 Al respecto Merklen señala que: “En todo lugar, los barrios populares han sido descritos en su capacidad para recibir a los recién llegados provenientes de toda suerte de inmigración, para movilizar recursos de ayuda mutua frente a la pobreza, para conjurar en la medida de lo posible las consecuencias de la inseguridad social y completar salarios insuficientes” (2005: 22).

Por otra parte, en relación a la conformación de una identidad barrial,⁹ en el caso del Barrio de San Blas, la identidad villera reviste mucha importancia para sus habitantes porque remite a su contenido histórico, conformado por elementos complejos –como el vasto historial de luchas– el cual contribuye a alimentar esta identidad de la que tanto hablan sus pobladoras/es.

Asimismo, junto con el vínculo que se genera entre vecinos y vecinas del barrio, siempre se encuentra latente la organización ante cualquier problema que se presente y eso alimenta la comunicación cotidiana. Es que el barrio, según Merkel (2005), puede ser un refugio y permitir, desde lo simbólico y lo material, la organización de la resistencia y la elaboración de una proyección política. La clase obrera territorializada se constituye en conflicto con las instituciones que controlan los recursos indispensables para la supervivencia y la proyección hacia el futuro, del mismo modo que se constituye en clase para sí cuando se organiza ante un conflicto contra la patronal. En este sentido, siguiendo la línea reflexiva del autor, se puede decir que las organizaciones barriales son lo que los sindicatos para los trabajadores.

Esto se ve claramente cuando los vecinos y vecinas comentan que las formas de organización en el barrio se organizan en torno a demandas concretas como: los cortes de luz, la realización de cloacas, etc. Lo que los une en sus demandas es la cercanía territorial y el hecho de padecer las mismas problemáticas, alrededor de las cuales se organizan y obtienen (o no) respuestas por parte del Estado.

Los dispositivos para la participación que propone el Estado: las Mesas de Trabajo y Audiencias Públicas

En este apartado desarrollaré los dispositivos para la participación que propone el Estado de la Ciudad de Buenos Aires. Pero ahondaré principalmente en las mesas de trabajo que son el dispositivo por excelencia propuesto por el Estado para la participación de vecinos y vecinas.

Según la página web oficial de ACUMAR¹⁰ hay dos instancias para la participación: las Mesas de Trabajo y las Audiencias Públicas. En cuanto a las primeras, esta institución afirma que “las Mesas de Trabajo son instancias de participación para el abordaje en conjunto de problemáticas territoriales específicas donde participan diversos actores (referentes barriales, vecinos, organizaciones sociales, actores no gubernamentales y gubernamentales, instituciones, entre otros). Estas instancias se constituyen como canal de diálogo e intercambio acerca de la problemática ambiental con la finalidad de buscar consensos y dar

9 La noción de “identidad social” también es una construcción simbólica y un producto de la historia de los hombres y mujeres. Al analizar este concepto de forma dinámica y como un producto histórico desde una perspectiva materialista dialéctica, se nos presenta la posibilidad de: “indagar acerca de los artífices de esta construcción, los diferentes grupos sociales que la sostienen, los intereses que oculta, las relaciones sociales que prescribe. Es posible operar con un cuadro en el cual coexisten un conjunto de identidades en competencia y conflicto. Toda lucha por la definición de lo que sería su autenticidad es, en verdad, una forma de esbozar los rasgos de un determinado tipo de legitimidad” (Ortiz, 1996: 12).

10 Tanto la información sobre mesas de trabajo como audiencias públicas se encuentra disponibles en: <https://www.acumar.gob.ar/participacion-social/>

respuestas” (ACUMAR, 2020). Por su parte, “las Audiencias Públicas son espacios abiertos de participación en el proceso de toma de decisión, a partir del cual se habilita un espacio institucional para que todos aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular en las cuestiones atinentes al saneamiento del Riachuelo, expresen su opinión al respecto”¹¹ (ACUMAR, 2020). Uno de los actores principales en estos procesos es el cuerpo de delegados. Sus integrantes muchas veces se autodenominan “delegados”, o consideran que simplemente “heredaron” esa figura, por su presencia en el barrio o su conocimiento del mismo.¹²

Ahora bien, la figura del delegado¹³ tiene distintas caracterizaciones según quien dé la respuesta de lo que significa para esa persona ser delegado. Incluso entre los propios delegados del Camino de Sirga esta significación cambia según sus diferentes percepciones del mundo social y de la representatividad que ellos conllevan. Además, esta figura es relevante en el Barrio de San Blas, porque los delegados son quienes “representan” a los vecinos y vecinas y quienes tienen un diálogo constante con el Estado. Es decir, que asumen la “dirección” de las y los vecinos organizados y en ello reside la relevancia de su figura. Sin embargo, cabe señalar que en algunas ocasiones los delegados no representan exclusivamente los intereses de las y los vecinos y que, la mayoría de ellos, nunca fueron electos en asambleas vecinales ni en alguna instancia de debate o deliberación realizada abiertamente en el barrio. A la par de esta situación, y según la información que surgió de las entrevistas realizadas y mis notas de campo, los vecinos y las vecinas no participan ni conocen lo que se debate en las mesas de trabajo. Esto genera mucha incertidumbre y desilusión, ya que las y los vecinos consideran que no están al tanto de lo que ocurre allí y responsabilizan principalmente a los delegados, ya que estos no cumplen con la función de informar.

En este punto es clave recordar que “ser informado”, según los protocolos de IVC y de ACUMAR, es el nivel mínimo de participación que se espera cumplido durante el proceso de relocalización. En muchas ocasiones estas instituciones colocan la responsabilidad sobre la distribución de la información únicamente en el cuerpo de delegados, cuando esta responsabilidad no debiera ser una cuestión exclusiva de ellos. Por el contrario, son las propias instituciones estatales las que deben garantizar un piso mínimo de información hacia las familias afectadas.

11 Sin embargo, en el año 2018 en la Audiencia Pública convocada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para realizar el seguimiento de los avances de la ejecución de la sentencia que ordena la recomposición del daño ambiental en la cuenca Matanza-Riachuelo, se prohibió la entrada a las afectadas y afectados a la misma.

12 Cabe destacar que éste es un rol que existe en las villas de la ciudad desde hace muchos años y responde, sobre todo, a una demanda organizativa del Estado local que requiere una mínima representación barrial en las instancias para la participación que propone.

13 Me refiero siempre a delegados en masculino porque en mi experiencia en el barrio de San Blas en particular y en la Villa 21 24 en general, todos los delegados son varones. Aunque hubo mujeres delegadas y en las experiencias organizativas las mujeres cumplen un rol protagónico, en los hechos actualmente no hay mujeres ocupando esos lugares.

La experiencia de participación de los vecinos y vecinas de San Blas en el proceso de relocalización

Un proceso de participación real tiene que ver con aquello que Rancière (2012) denomina “alterar el reparto de lo sensible”.

Para este filósofo, “el reparto de lo sensible” responde a un orden de división de los lugares y de las posibilidades que ya está establecido: “Puesto que, con anterioridad a las deudas que ponen a las gentes sin nada bajo la dependencia de los oligarcas, está la distribución simbólica de los cuerpos que los divide en dos categorías: aquellos a quienes se ve y aquellos a quienes no se ve, aquellos de quienes hay un logos[...] y aquellos de quienes no hay un logos” (Rancière, 2012: 36-37).

De este modo, una sociedad se mantiene en equilibrio repartiendo y asignando, a cada quien, su parte “correspondiente”, es decir que se trata de: “un orden de los cuerpos que define las divisiones entre los modos del hacer, los modos del ser, los modos del decir” (Rancière, 2012: 44). Desde esta disposición, se establece la manera en que los cuerpos deben ser mujer, trabajador, niño, niña, etc. Del mismo modo, se organiza cuáles son los cuerpos que gozan de acceso a la salud, garantizan su educación y la de sus hijos, se emplean en trabajos salubres, habitan viviendas adecuadas, entre otras definiciones del orden.

Asimismo, se asiste a un reparto desigual tanto económico como simbólico y social, es decir, no solo a la distribución por ingresos o por el acceso a bienes, sino por el peso y el lugar que se ocupa en el espacio social. Alterar la configuración donde se definen las partes es lo que el autor denomina “hacer política”.

“Hacer política”, desde el enfoque que propone Rancière, no respondería a las lógicas partidarias o de gobierno, sino que alude a aquella actividad que: “desplaza a un cuerpo del lugar que le estaba asignado o cambia el destino de su lugar; hace ver lo que no tenía razón de ser visto, hace escuchar un discurso allí donde solo el ruido tenía lugar, hace escuchar como discurso lo que no era escuchado más que como ruido” (Rancière, 2012: 45).

Esta concepción de la política me permite señalar que esta existe cuando “el orden natural de la dominación es interrumpido por la institución de una parte de los que no tienen parte” (Rancière, 2012: 25), es decir, por la irrupción en el régimen de lo sensible de aquellos a quienes no se los cuenta como parte. El “reparto de lo sensible”, entonces, establece la distribución de lo que se considera posible e imposible, en una suerte de lo que el autor denomina “topografía de los posibles” (Rancière, 2012: 89).

La labor política, en esta perspectiva, toma como punto de partida que “cada lugar puede prestarse a la reconfiguración de los lugares” (Rancière, 2012: 90), es decir, que cada lugar asignado puede alterarse en función de ocupar lugares menos estigmatizantes, menos desiguales, más potentes.

Partiendo de esta base del “reparto de lo sensible”, y de “hacer política” para que quienes no tienen parte puedan tenerla, es que la participación tiene su razón de ser.¹⁴

En el caso que estoy analizando –y desmenuzando–, la participación es (además de un concepto clave) una práctica (o no) que ayuda a problematizar y a indagar realmente acerca del conocimiento sobre las relocalizaciones, por parte de los vecinos del barrio de San Blas.

En este sentido, cuando en la entrevista con María pregunté acerca de lo que es la participación para ella, su respuesta fue:

La verdad que ni sé decirte porque estoy participando muy poco. En términos generales, participar sería una cosa linda donde podamos comunicarnos y entender lo que está pasando porque es lo que queremos saber. Estamos totalmente perdidos, en la participación estamos perdidos (Entrevista realizada a vecina de San Blas, 2018).

Por otro lado, en el campo de la antropología, Partridge (1985) ha estudiado, particularmente, el tema de la participación de la o las comunidades afectadas en procesos de relocalización. El autor señala que, aun en las comunidades más deprimidas y aparentemente desorganizadas, existen grupos capaces de acción corporativa. Este tipo de acción define *grupos corporativos*, caracterizados por una serie interrelacionada de atributos: perpetuidad (al menos presuntamente), existencia de límites o fronteras grupales, membrecía restringida, identidad, autonomía, organización y procedimientos y objetivos comunes.

Partridge (1985) señala que frente a situaciones dramáticas –como, por ejemplo, una relocalización compulsiva– las comunidades exhiben una tendencia a reforzar el cerramiento de sus grupos corporativos internos y/o a movilizarlos para resistir el proceso.

En este punto cabe mencionar que, durante el trabajo de campo, y particularmente en las charlas informales con los vecinos y vecinas del barrio de San Blas, he podido identificar que algunos/as vecinos/as relataron que, cuando tuvieron miedo de que los/as muden a viviendas en mal estado y en ocasión de que no les dieran respuestas acerca de las condiciones en las cuáles serían mudados/as, hicieron una gran movilización hacia el IVC. A partir de esta acción, consiguieron una reunión abierta en el barrio con quien en su momento era el responsable de las relocalizaciones en ese sector del Camino de Sirga.

Esta experiencia, que es relativamente cercana en el tiempo, fue incorporada por los vecinos y vecinas de un sector de San Blas. Ellas/os admiten que la única manera de comprobar que las viviendas estén en condiciones habitables es organizándose para exigirle respuestas al Estado local, en este caso el IVC.

¹⁴ Un ejemplo de ello podría ser el siguiente: si me invitan a comer a un lugar y me aclaran que puedo elegir lo que deseo comer o con qué plato quiero empezar, pero el menú ya ha sido definido por otros –ya está listo y servido en la mesa– la idea de participación queda relegada a una simple elección, sesgada y condicionada por el hecho de ya estar servida en la mesa (y no poder, por ejemplo, empezar por el postre).

Al respecto, Mora –trabajadora social del comedor del Polo Obrero– recuerda:

En las asambleas que logramos impulsar, de la mano de un grupo de vecinos que intentaban organizar las principales demandas, pudimos desarrollar un plan de lucha que tuvo su punto más álgido cuando movilizamos al IVC en busca de respuestas. En esa movilización, que fue el año pasado, logramos que el responsable de las relocalizaciones y su equipo vengan al barrio a una reunión abierta con los vecinos. Esa asamblea fue increíble, más de 200 personas en la cancha donde nos reuníamos todos los sábados... los vecinos preguntaron de todo, denunciaron al IVC y yo creo que muchos sacaron las conclusiones de que luchar y organizarse es el camino para conquistar derechos. (Entrevista realizada a la trabajadora social del Polo Obrero, 2018).

En consonancia con la experiencia mencionada, Partridge (1985) señala que la “participación” significa, en este contexto, un proceso de negociación continua entre los representantes de los grupos corporativos que expresan los intereses de la sociedad global y los de los grupos corporativos locales: “Este objetivo, si bien no es fácil de lograr e implica la intervención de los afectados tanto en la planificación como en la implementación de las relocalizaciones, constituye uno de los mecanismos más efectivos para mitigar los impactos negativos del desplazamiento forzoso, posibilitando un realineamiento ordenado y “legítimo” de las estrategias adaptativas de la comunidad afectada” (Partridge, 1985: 58). El autor afirma que el problema más difícil no radica en resolver si se invita a la comunidad a participar en un proyecto de reasentamiento, sino en *cómo lograr que participe*.

Entonces, la participación puede ser la clave para mitigar la propensión natural de los grupos sociales humanos, cuando se enfrentan a crisis tan dramáticas como un desplazamiento, a reforzar los grupos corporativos endógenos o a transformarlos para resistir el desplazamiento. Para tener éxito, la participación debe ser una actividad permanente que no sea un fin en sí mismo sino un medio para alcanzar una meta. Las personas y los grupos corporativos que ellas representan, participarán en la medida en que prevean obtener beneficios. Por tanto, la participación entraña actividades colectivas en las que intervienen actores de grupos corporativos que representan a la sociedad mayor y a la comunidad; unos y otros se encuentran en la arena para negociar, comerciar, regatear y manipular el programa de desarrollo y reasentamiento.

Ahora bien, los grupos corporativos no son abstracciones, por el contrario: “Son unidades de comportamiento que surgen de manera natural en todas las comunidades humanas, marcadas por una identidad, una estructura autoritaria asimétrica, una afiliación definida y ciertos límites; exhiben una estructura organizativa, actúan con procedimientos consuetudinarios, tienen un claro conjunto de acciones comunes y, con respecto a éstos, manifiestan determinado grado de autonomía” (Partridge, 1985: 60- 61).

Siguiendo con este autor, cabe destacar que él mismo considera que las estructuras organizativas que vinculan a las unidades sociales varían en el tiempo y el espacio, y que provienen de las experiencias de aprendizaje de las generaciones precedentes, dado que: “las comunidades son almacenes de respuestas adaptativas con aspectos temporales y espaciales, respuestas que reflejan una configuración heterogénea de elementos conductuales, cuya intensidad y frecuencia varían según los estímulos provenientes del medio. La comunidad es, pues, el sitio de las influencias condicionantes provenientes de la organización de los semejantes con respecto al individuo” (Partridge, 1979: 23). En este sentido, podríamos pensar que los estímulos, en ese caso, serían el temor a que los/as realicen a viviendas que están en malas condiciones, el temor a no saber exactamente cuáles son las condiciones de la relocalización, la incertidumbre de no saber qué va a ocurrir en un futuro cercano con sus viviendas y el terror de cómo impactará en sus cuerpos y subjetividades esta relocalización forzada.

Esto puede verse cristalizado en el relato de María sobre su experiencia personal:

Cada vez que levantábamos una pared, el IVC venía con policías y me dijeron “mire señora tiene que parar la obra porque ya en 15 días la van a relocalizar de este lugar porque están mal”. Buenísimo, yo contenta obviamente porque yo les creía. Pasaban 15 días, nadie volvió. Después esperaban dos o tres meses que veían que yo levantaba otra pared más y volvían a decirnos eso. Y un año estuve usando el baño de los vecinos por lo menos para bañarme (Entrevista realizada a vecina de San Blas, 2018).

Todas esas sensaciones de las vecinas y vecinos que hacen que se movilicen y organicen en determinadas circunstancias tienen que ver, por un lado, con la cercanía temporal de sus relocalizaciones –San Blas es el barrio que actualmente se está relocalizando, algunos habitantes ya han sido mudados a los departamentos a metros de donde solían vivir, otros están a la espera de que eso suceda– por lo que su tiempo para reclamar empieza a ser menor. Y, por otro lado, por una experiencia que vivieron las personas primeras en relocalizarse –del Meandro Brian– en la cual la relocalización se dio en términos muy negativos, sin ningún tipo de participación de los vecinos y vecinas.

Al respecto Mora señaló lo siguiente:

Ya hubo un antecedente, las primeras relocalizaciones se hicieron en las viviendas de Castañares y algunos vecinos volvieron, o sea tuvo un montón de problemas, no solamente la distancia y el entrar a un nuevo barrio y pagar “derechos de piso” que sería una especie de anécdota, sino que estaban las paredes electrificadas, pasaba agua por todos lados. Realmente, hablando mal y pronto, los cagaron de arriba de un puente. Porque les quitaron su casa, no les pagaron un peso por todos los ladrillos que pusieron, los mandaron a otro lugar y ese otro lugar es una porquería. Y además es lejísimos de donde vivían antes (Entrevista realizada a la trabajadora social del Polo Obrero, 2018).

Por su parte, Velásquez (1983) afirma que “la participación es una colaboración popular en un trabajo que no es del “pueblo”, aunque se diga que se realiza en su favor. En consecuencia, su función es la de suavizar o mitigar los conflictos sociales; legitimar las decisiones de las clases dominantes haciendo al participante corresponsable de tales decisiones; encauzar las distintas formas de expresión de los individuos y grupos dentro de límites controlados y, finalmente, explicar los conflictos latentes. Su resultado, por tanto, es la legitimación del orden existente. A lo sumo, la participación hará evidentes las contradicciones del sistema y, en consecuencia, podrá favorecer de algún modo los intereses de las clases dominadas. Ese es precisamente el carácter contradictorio de los procesos participativos: siendo necesarios para perpetuar las relaciones de dominación, las debilitan al hacer explícitas las contradicciones sociales que están en su base; siendo relativamente favorables a los intereses de las clases dominadas, se convierten en instrumento de integración de estas últimas al orden vigente” (Pág. 87).

Por esta razón, “la “auténtica” participación, aquella que se realiza en igualdad de oportunidades, es imposible, sobre todo por la operatividad de los aparatos represivo e ideológico de la sociedad, que predeterminan las opciones, márgenes y medios de actuación.” (García Bellido; 1978: 29)

Siguiendo esta línea tomo lo que dice Ana –ex trabajadora social del IVC– acerca de las mesas de trabajo, en tanto estas son las propuestas para la participación por excelencia que propone el Estado local:

Formalmente el espacio de participación son las mesas de trabajo. Costó que tuviera algún tipo de regularidad, después hubo un protocolo de quienes podían participar, quienes no. Siempre fue un espacio de mucha disputa política, era un espacio deliberante y un espacio de puja de poder entre delegados, distintos sectores sociales y el estado y sus funcionarios. No era un espacio de participación, o sea donde realmente se discutían cosas. El vecino que no participaba en espacios políticos no iba a ese espacio. Y, por lo tanto, no conocía lo que se discutía ahí (Entrevista realizada a trabajadora social que se desempeñó en el IVC, 2018).

Velásquez (1983) sostiene que la participación es, en primer lugar, un proceso social. Esto significa que la misma es el resultado de la acción de fuerzas sociales que se constituyen como tales a partir de determinantes muy diversos: de clase, de grupo, de género, étnicos, etcétera. El autor va a decir que es bueno detallar este aspecto a fin de aclarar la relación entre los procesos participativos y la lucha de clases. Las fuerzas sociales constitutivas de la participación no necesariamente se definen en primera instancia en términos de clase, aunque en su desarrollo pueden aparecer intereses y conciencias clasistas que nutran el proceso. Por este motivo, puede afirmarse que las distintas formas de lucha de clases son participativas, aunque no todo proceso participativo es lucha de clases. Otra cosa es que la participación se

articule como proceso específico a la lucha de clases y que, en esa medida, acelere y desarrolle procesos políticos de cambio social.

Por otra parte, al colocar frente a frente sectores y fuerzas sociales en función de intereses complejos y diversos, incluso antagónicos, la participación no necesariamente lleva al consenso social. Si bien no puede negarse que éste puede ser uno de sus efectos, especialmente cuando se trata de canales institucionales de participación; esto no quiere decir que el consenso sea necesariamente su resultado. Aquí puede mencionarse, por ejemplo, el proceso de San Blas en el cual muchos de los vecinos y vecinas que “participaron” alguna vez de mesas de trabajo en todos estos años, no están de acuerdo con las condiciones en las que se están llevando adelante las relocalizaciones. Y dejan ver un gran fastidio, ya que han demostrado explícitamente no estar de acuerdo, dado que consideran que –finalmente– las cosas se realizan *como quiere el IVC*.

En este sentido María comentaba:

Hasta el día que me lleven no creo nada. No lo creo porque hace 8 años que vienen a decir lo mismo “en 15 días los van a relocalizar a un lugar donde puedan estar bien, fuera de la contaminación del agua, de la basura, de todo”. Y son 8 años que vivo acá, y nunca nadie se acerca y te dice “che tenemos un lugar para llevar a tus hijos, para que puedan estar bien, fuera de la contaminación del agua, el Riachuelo”. No, nunca. Nadie se acercó (Entrevista realizada a vecina de San Blas, 2018).

Asimismo, Carolina explicaba que, cuando ella entró a trabajar en ACUMAR, había muy pocas mesas de trabajo y que, en consecuencia, se propusieron darle un impulso a eso para que haya un “mínimo de participación” garantizado.

En esta línea, ella considera que:

Participación es ser parte. Hay distintos niveles de cómo se puede ser parte. Creo que una participación más genuina es cuando, cualquiera que se dice que está participando, es parte real desde el momento del diagnóstico de la problemática. Entonces, yo creo que los niveles de participación en la causa fueron menguando. Arrancaron por ser nulos y todavía siguen siendo nulos a nivel judicial porque los vecinos no tienen parte real. Por ejemplo, hay audiencia en la Corte y los vecinos no pueden hablar. Es muy violento. (Entrevista realizada a trabajadora social de ACUMAR, 2018).

Por último, Velásquez (1983) señala que: “la participación, es entonces, básicamente un proceso de intervención de las fuerzas sociales presentes en el desenvolvimiento de la vida co-

lectiva. Intervenir significa incidir de algún modo en el resultado final del proceso en torno al cual se produce la participación.

Las fuerzas actuantes, en función del conocimiento de la situación, del diagnóstico que elaboran, de sus propias necesidades, etc. buscan imponer su propio proyecto, hacer prevalecer sus puntos de vista y sus opciones acerca del objeto de la participación. Por esa razón, la participación pone en juego constantemente mecanismos de poder.” (Pág. 89)

Me parece relevante destacar lo que afirma el autor acerca de poner en juego mecanismos de poder a través de la participación, pero estableciendo una alerta acerca de que muchas veces “abrir la participación” a sectores oprimidos es una excusa de los sectores dominantes de la sociedad para justificar su accionar en diversos contextos. Es importante utilizar a la participación como un medio para alcanzar una organización de grupos que sufran por lo mismo. Y mediante esa organización sentar las bases y afianzar una lucha más general, la lucha de clases.

Conclusiones

A partir de la experiencia en el barrio de San Blas, mencionaré algunas tensiones importantes. En primer lugar, y luego de repensar el concepto de participación, puedo afirmar que el Estado deposita la participación en algunas instancias específicas (como las mesas de trabajo) pero las y los afectados por este proceso ni siquiera se enteran cuándo y dónde se desarrollan, ni qué temas son trabajados. El Estado también deposita en los delegados la entera responsabilidad de realizar esta divulgación de la información, pero esta circulación no es tal. Esta falta de información es un elemento clave a la hora de comprender la situación de quienes habitan el barrio de San Blas.

De manera contradictoria (o no tanto), las personas que habitan este barrio se organizan cuando así lo requieren por sus condiciones de vida, llevando adelante planes de lucha que en muchos casos conllevan poner el cuerpo, y siempre se encuentra la comunicación y organización vecinal como elemento central en estas experiencias. Lo que demuestra que las y los habitantes tienen capacidades y potencialidades para “hacerse parte” del proceso, para organizarse y tomar decisiones/acciones sobre los temas que las y los afectan directamente, como una relocalización forzosa.

Paradójicamente, es el propio Estado que promueve la participación el primer responsable en ofrecer un “maquillaje” en torno a esta idea. Y lo que ocurre es que los delegados, quienes dicen representar a los vecinos y vecinas no lo hacen, o no son elegidos democráticamente, y por lo tanto no representan las voces de las y los habitantes de San Blas.

Finalmente, las audiencias públicas también “dejan mucho que desear” ya que cuando las y los vecinos quisieron formar parte (2018),¹⁵ las autoridades no dejaron que ingresen a la sala

15 Ver <https://prensaobrera.com/ambiente/en-la-audiencia-por-la-contaminacion-del-riachuelo-le-negaron-la-entrada-a-los-afectados/>

para poder escuchar y sólo dejaron hablar a un representante (el padre Toto) de la Villa 21-24, que ni siquiera es integrante de alguna familia afectada.

Algunos interrogantes quedan abiertos luego de este recorrido y podrían ser tomados y profundizados en futuros trabajos: ¿Qué intereses defiende el Estado? ¿Quiénes tienen derecho a la ciudad?

En el orden social en que vivimos: ¿es posible que el derecho a la vivienda sea un derecho para todos todas y todes?

Bibliografía

- Bartolomé, Leopoldo J. *Relocalizados: Antropología social de las poblaciones desplazadas* en Ediciones del Ides, Buenos Aires, 1985.
- Carman, María. *Las Grandes Intervenciones Urbanas y la jerarquización de los afectados de la cuenca Matanza- Riachuelo de Buenos Aires*. En: *Continuidades, rupturas y emergencias. Las desigualdades urbanas en América Latina*, 2015.
- Carman, María. *Una cierta mirada sobre los cuerpos sufrientes: las relocalizaciones de las villas ribereñas en Buenos Aires*. *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay* vol. 13, 2015.
- Cravino, María Cristina. "Las transformaciones en la identidad villera...la conflictiva construcción de sentidos", en *cuadernos de Antropología* N°15, pp 29-47, 2006.
- García Bellido J. *Participación popular y la Lucha de Clases en el Planeamiento Urbanístico*, Revista CNV, No. 51, Madrid, 1978.
- Merklen, Denis. "Con los pies en la tierra: la inscripción territorial de las clases populares - en Argentina y en otros lugares-" en *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*, Buenos Aires, Gorla, 2005.
- Ortiz, Renato. *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*. Universidad de Colima, México, 1996.
- Oszlak, O. *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*, 1991.
- Partridge, William L. *Reasentamiento de comunidades: los roles de los grupos corporativos en las relocalizaciones urbanas*, en Ediciones Ides, Buenos Aires, 1985.
- Protocolo ACUMAR
- Protocolo IVC
- Rancièrè, J. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2012.
- Sieder, R.; Schjolden, L.; Y Angell, A. (2008) *La judicialización de la política en América Latina*. Universidad Externado de Colombia. Colombia.
- Swistun, Débora. *Apropiaciones de la naturaleza, reproducción de la desigualdad ambiental y desposesión material y simbólica en la política del saneamiento para la Villa Inflamable*, 2015.
- Velásquez, Fabio C. *Líneas conceptuales para el análisis de la participación ciudadana*. Universidad del Valle, 1983.

Webgrafía

Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. <http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/>

<https://www.acumar.gob.ar/participacion-social/>

<https://prensaobrera.com/ambiente/en-la-audiencia-por-la-contaminacion-del-riachuelo-le-negaron-la-entrada-a-los-afectados/>

NUEVA INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA LAS MESAS DE TRABAJO Y GESTIÓN ASOCIADA

Claudio Bulacio* (Diplomatura en Hábitat, Economía y Desarrollo
Comunitario-UNPAZ) claudiobulacio@gmail.com

Resumen

El presente trabajo de ponencia, se inscribe en la investigación denominada “Los procesos de Integración Sociourbana: Las Mesas de Trabajo y Gestión Asociada, para la escrituración social en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires- Experiencia desde 2016 -2020” tesis de Maestría en Economía Social de la Universidad General Sarmiento (MaES-UNGS).

La Integración Sociourbana a partir de la creación y sanción de la *Ley Provincial N°14.449*¹ de *Acceso Justo al Hábitat*, estableció una nueva línea de abordaje para la política pública, que generó una nueva situación de participación y reciprocidad entre el Estado y la sociedad civil. A partir de esto algunos municipios, fueron implementando nuevas modalidades, con algunas experiencias novedosas destinadas a saldar cuestiones territoriales, relacionadas a la regularización urbana y dominial.

* Licenciado en Ciencia Política (UBA) y Maestrando en Economía Social (UNGS-ICO).

¹ Ver www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/1-14449.html

La sanción de la *ordenanza municipal* N°1730/2017² permitió acompañar los procesos de integración Sociourbana de barrios populares (urbanizaciones informales, villas, asentamientos precarios y/o conjuntos residenciales), desde un espacio multiactoral y multidisciplinario.

Para pensar el abordaje integral impulsado desde el gobierno municipal, esta investigación va a utilizar la categoría de *gestión asociada*, comprendida a partir de la definición de Poggiese, Redín, Alí (1999) “Se refiere a una concepción y un método que propicia una forma de gestión concertada entre Estado y Sociedad dando lugar a acuerdos, negociaciones o concertaciones y al diseño de propuestas, integrando visiones e intereses diferentes y hasta contrapuestos” (Poggiese, Redín y Alí, 1999: 13).

Palabras clave: Malvinas Argentinas - política pública municipal - gestión democrática de la ciudad - mesas de trabajo y gestión asociada

Introducción

La integración Sociourbana definida a partir de la sanción de La ley Provincial N°14449/2013 de Acceso Justo al Hábitat, constituyó la consagración de un proceso de lucha histórica de grupos y organizaciones que trabajan en los problemas de hábitat, que contribuyeron en la creación y aprobación de la misma.

Esta ley, vino a dar cuenta, de un conjunto de programas, operatorias y medidas para intentar solucionar los problemas de tierra y vivienda a lo largo de los últimos 30 años,³ o poner en marcha otro tipo de dinámica en la agenda pública, al momento de proporcionar un mejor abordaje para organizar a las ciudades. Dicha ley viene a dar un sentido político actual reconociendo distintas circunstancias del hábitat, como también diversos elementos a favor de los menos beneficiados por el mercado.

Esta nueva aproximación para institucionalizar estas demandas de la comunidad bonaerense, se fue saldando con la creación de varios dispositivos: los planes de lotes con servicios, la regularización integral de asentamientos, la formación y la capacitación de agentes municipales y comunitarios, la asistencia técnica-profesional y los créditos no bancarios para mejoramiento de viviendas.

A partir de la sanción de esta ley, que se encuentra en vigencia, se habilitaron nuevas formas de integración institucional entre los gobiernos locales de los municipios de la Provincia de Buenos Aires (que son los que deben aplicarla, incluso requiriendo ordenanzas municipales para algunos casos), junto con las organizaciones sindicales, sociales, territoriales, vecinales, etc. Con la finalidad “...de promover el derecho al hábitat para toda la población de la pro-

² Ver <http://www.malvinasargentinas.gob.ar/apps/legislacion/seccion-norma.php>

³ Manual de Educación Popular Ley N° 14449 de Acceso justo al Hábitat, Asociación Civil Madre Tierra. Primera Edición septiembre 2016.

vincia y sus lineamientos generales de acción. También se dice qué se entiende por vivienda y por déficit urbano habitacional. Se habla sobre la responsabilidad que todos los sectores tienen en la aplicación de la ley”. (Ley Provincial N° 14449, 2013)

Dentro de las nuevas incumbencias estatales, a partir de nuevos organismos con autoridad de aplicación, encontramos la creación del Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat, organismo encargado de establecer una cooperación y participación plena de actores que interactúan en los territorios, tal como gobiernos municipales, organizaciones sociales y ciudadanos agrupados con participación activa.

En términos regionales, podemos comentar que el acceso al suelo y la producción de suelo urbano no es un problema exclusivo de nuestra País o provincia, sino que atraviesa a toda la región tal como manifiesta Abramo (2004), en la mayoría de las ciudades latinoamericanas, el acceso al suelo urbano tiene lugar mediante la informalidad inmobiliaria y urbanística y en todos los casos el estado define la forma, la localización y el objetivo público que facilita el acceso y usufructo del suelo urbano.

Una referencia más que se puede nombrar es la de “La carta mundial por el derecho a la ciudad del Foro Social mundial de Porto Alegre (2005), donde quedó plasmada la recomendación, para abrir espacios institucionalizados para la participación amplia, directa, equitativa y democrática de la ciudadanía, en el proceso de planificación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación de políticas y presupuestos públicos.⁴

La integración Sociourbana y su actualidad como forma de Nueva Institucionalidad

La Integración Sociourbana a partir de la creación y sanción de La ley Provincial N°14449 de Acceso Justo al Hábitat, estableció una nueva línea de abordaje para la política pública que generó una nueva situación de participación y reciprocidad entre el Estado y la sociedad civil. A partir de esto algunos municipios, fueron implementando nuevas modalidades con algunas experiencias novedosas, en políticas públicas, destinadas a saldar cuestiones territoriales relacionadas a la regularización urbana y dominial.

El municipio de Malvinas Argentinas fue uno de los que puso en pie, un dispositivo distinto para su historia local. Puso en práctica esta Ley Provincial, asumiendo una nueva búsqueda en la planificación e integración Sociourbana, orientando sus pretensiones de “ampliación de las instancias de participación”, sobre la gestión de sus políticas públicas municipales, relacionadas al Hábitat.

Hay un modo muy concreto que, el gobierno municipal demuestra, al refrendar la Ley provincial de Acceso Justo al Hábitat N° 14449/13, mediante la sanción de la ordenanza municipal

⁴ Carta Mundial por el derecho a la ciudad. Foro social mundial de Porto alegre, año 2005

N°1730/2017⁵. Si bien la gestión del gobierno municipal, ya venía trabajando sobre los lineamientos, que establecía el espíritu de la ley, en términos formales refuerza normativamente los procedimientos de gestión municipal.

La creación de este Concejo Municipal de Tierra, Hábitat y Derecho a la Ciudad, también promueve la función social de la propiedad y la gestión democrática de la ciudad, (Ordenanza 1730/17). A partir de esto podemos advertir que, encontramos un mejor acompañamiento, a los procesos de Integración Sociourbana, desde la Jefatura del Gobierno Local y el cuerpo Legislativo local⁶. Existiendo en ambos, un pronunciamiento a una posición más amistosa con el hábitat popular y la democratización de la política pública municipal (PPM).

Una de las iniciativas más importantes, que este gobierno Local lleva a cabo, en este ámbito, es poner en funcionamiento un “*instrumento de gestión*” para resolver el proceso de integración Sociourbana, entendido como, regularización dominial, regularización urbana y mejoramiento de viviendas. Desde un comienzo se propuso resolver, un problema que la comunidad malvinense venía acumulando desde mucho tiempo atrás⁷, y por ello la propuesta consistía en la regularización dominial de barrios populares: urbanizaciones informales, villas, asentamientos precarios y conjuntos residenciales.

En materia de gobierno local, la actual gestión del Intendente Leonardo Nardini⁸, puso en su agenda las problemáticas habitacionales del partido, prestando especial atención a las cuestiones de regularización dominial y ordenamiento urbano, al orientar las acciones de la Subsecretaria de Obras Públicas y Planificación Urbana (de la que depende la Dirección de Regularización Dominial y Hábitat) al crear un Equipo para la Gestión Democrática de la Ciudad que atraviesa las lógicas administrativas tradicionales, pero con una capacidad de impulsar procesos de construcción comunitaria, en el territorio, como agentes capaces de posicionar a la nueva institucionalidad municipal.⁹

Dentro del esquema municipal la Dirección de Regularización Dominial Hábitat y Vivienda (DRDHvV), que pertenece a la Subsecretaria de Obras y Planificación Urbana (SOyPU), trabaja con el fin de facilitar el *acceso a la Escritura Social*, en el marco de la gestión e implementación de las Políticas Públicas de Hábitat, Vivienda y Ciudad. Aquí comienza a manifestarse un cambio de actitud que tiene el gobierno local nuevo y es nada más y nada menos que generar una política para, el acceso a la escritura de las familias de Malvinas Argentinas.

5 Acceso Justo al Hábitat. Refiere a la creación del Consejo Municipal de Tierra, Hábitat y Derecho a la ciudad. Este, articula con los Consejos Locales de Hábitat y Mesas de Trabajo y Gestión en el marco de la aplicación de una Política de Vivienda y Hábitat para el partido.

6 Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Malvinas Argentinas.

7 Problemas en el acceso a la escritura de las familias del distrito homónimo.

8 El Actual Intendente del Municipio de Malvinas Argentinas es Leonardo Javier Nardini (2015-19; 2019-23), un joven jefe comunal peronista elegido por la lista del Frente para Victoria y que actualmente es vicepresidente del Partido Justicialista y secretario nacional de Juventud del mismo partido. Fue reelecto en 2019 con el 68,17% de los votos.

9 Para un mayor análisis, Hengen T., Muñiz M.E., Sacks C., Gilitchensky E. y Vidales A. “Políticas Públicas y Organizaciones Sociales”

Esta formación apunta a la incorporación de metodologías e instrumentos específicos aptos para posicionar a las instituciones como agentes capaces de impulsar procesos de construcción de ciudadanía y compromiso social en los territorios.

Las Mesas de Trabajo y Gestión Asociada en Malvinas Argentinas

El Partido de Malvinas Argentinas, ubicado dentro del Conurbano Bonaerense, es un distrito de muy reciente formación¹⁰. El nombrado Partido Bonaerense, está integrado por las ciudades de Grand Bourg y Los Polvorines, más las localidades de: Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Ingeniero Pablo Nogues, Tortuguitas, Villa de Mayo, Tierras Altas y Área de Promoción (El Triángulo)¹¹.

Cada una de estas localidades dispone de las Unidades locales de Gestión (ULG), esta división ha sido aprobada por las Ordenanzas N° 189/98 y N° 209/98¹² y las mismas desarrollan en la experiencia, el eslabón más cercano, con la que cuenta el gobierno municipal para ejercer su gestión. De esta manera van a ir colaborando, también, en los procesos territoriales, de la integración Sociourbana.

La Dirección de Regularización Dominial Hábitat y Vivienda (DRDHyV) tiene como uno de sus fundamentos, el mejoramiento de vínculos con organismos provinciales competentes a la regularización dominial. En este último punto menciona los objetivos de intervención relacionados a la regularización dominial, y se da la creación de las Mesas de Trabajo y Gestión Asociada,¹³ como una herramienta de intervención, participación y asociación entre el Municipio y la ciudadanía. Este mecanismo de participación y gestión asociada no existía con el gobierno comunal anterior, que finalizó su mandato en diciembre de 2015,¹⁴ La instancia de participación, no existía, aunque la ley apenas sancionada, ya lo proponía como una acción, a ser imitada por los Municipios desde el año 2013. Solo se puso en práctica, solo con la llegada de la nueva gestión municipal, que es la que impulsa la creación de las MTyGA.¹⁵

La función que asumen las MTyGA en la experiencia, ponen de manifiesto una posible manera de pensar ejemplos de participación comunitaria y la importancia de la consagración de derechos de la comunidad, para tramitar la tenencia legal de su vivienda, edificando una agenda de “política amplia” para la escrituración social, que significa ponerse, por encima

10 La fecha de su creación corresponde al día 20 de octubre de 1994, en el cual se promulgó la Ley Provincial N° 11.551. La citada ley significó la división del hoy desaparecido Partido de General Sarmiento y la posterior creación de tres nuevos distritos: José C. Paz, San Miguel y de Malvinas Argentinas.

11 Ver <https://estrucplan.com.ar/producciones/p-nota-color/p-municipios/historia-del-municipio-10/>

12 Modificación de la jurisdicción territorial de localidades establecidas por Ordenanza .007/96.

13 Las mesas en términos legales son consideradas como una Asociación siempre.

14 El gobierno anterior lo ejerció durante 20 años, Jesús Cataldo Cariglino (también Peronista, el cual pertenecía al grupo de “Barones del Conurbano” mote por el cual eran señalados un sector de los jefes comunales que respondían a la dirección política del ex Gobernador Eduardo Duhalde) el primer Intendente que tuvo el distrito, dado que Malvinas Argentinas es un municipio con apenas 24 (veinticuatro) años de vida formado como partido al realizarse la división del viejo Partido Gral. Sarmiento en tres partidos independientes, bajo la Ley Provincial N° 11.551 del 20 de octubre de 1994, comenzando a funcionar a partir del 10 de diciembre de 1995.

15 El cambio de mando en la administración municipal permitió entre otras cosas una renovación y modernización de la estructura de gobierno, dándole mayor espacio y relevancia a políticas públicas de desarrollo local y participación comunitaria.

incluso, de la lógica del mercado. Construir un modo distinto de abordaje a la cuestión del hábitat integrado, pone en tensión la idea mercantil del mercado del suelo urbano.

La creación de las MTyGA, destacan por el grado de gestión democrática que su puesta en marcha implica. En este sentido, de acuerdo a lo que sostiene Vio, Morales, Rodríguez Procupez, Ostuni, Di Virgilio (2007), su funcionamiento asegura la participación activa, con un protagonismo cruzado por una fuerte deliberación a, partir de la autogestión de la comunidad en general. Efectivamente, así como sostiene Cabrero (2004) estas mesas aportan otro criterio para la participación social y está ligada, íntimamente, a la intensidad de la misma “...el grado en que agentes gubernamentales y no gubernamentales interactúan en torno a una política pública específica.” (Cabrero, 2004:120).

Esta gestión asociada reconoce en los grupos, organizaciones, movimientos, instituciones “una identidad” que protagoniza un rol particular en los espacios de participación de igual manera que el Gobierno local. En este sentido hay que nombrar la posición que asume el gobierno municipal dado que, como destaca Rodríguez M. F. (2013), el estado es quien por acción u omisión incide en las áreas en la que los distintos actores sociales deben hacer uso de la ciudad. Y en este caso hay una acción concreta de construir una herramienta, para resolver las dificultades que genera el proceso para la regularización dominial. Abordar una necesidad, a partir de una agenda de trabajo que la comunidad y el gobierno se proponen.

Las Mesas de Trabajo y Gestión Asociada (MTyGA) toman como primera actividad (generalmente y no siempre), iniciar el proceso de escrituración de las viviendas familiares de su comunidad, dentro de un proceso de integración socio urbana que lo incluye como un actor protagonista en todo el proceso de toma de decisiones.

Esta propuesta participativa, se establece a partir de diferentes caminos de resolución legal a partir de la Ley 24374,¹⁶ la Dirección de Regularización Dominial, Hábitat y Vivienda, junto a escribanías locales, facilita el acceso a la Escritura de la Vivienda de las familias de Malvinas Argentinas. Podrán tramitar los ocupantes de inmuebles cuya posesión sea pública, pacífica, continua, y con causa lícita, anterior al 1° de enero de 2006. Obtendrá su Escritura en las condiciones de esta Ley, inscripta en el Registro de la Propiedad.

*Abonando una Tasa en Banco del 1% de la Valuación Especial; Ley 10.830¹⁷ la Escribanía General de Gobierno junto a la Dirección de Regularización Dominial, Hábitat y Vivienda permite el acceso a una Escritura u organización social, mediante declaración de Interés Social Municipal, puede tramitar la regularización dominial de la vivienda familiar o el inmueble para prestaciones sociales a la comunidad y Ley 26.994¹⁸- Bien de Familia, la Afectación a Vivienda

16 Establece un régimen de regularización dominial en favor de ocupantes que acrediten la posesión pública, pacífica y continua durante 3 años, con anterioridad al 1/1/92, y su causa lícita, de inmuebles urbanos que tengan como destino principal el de casa habitación única y permanente. <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/755/texact.htm>.

17 Ver <http://www.sajj.gov.ar/1256-local-buenos-aires-decreto-reglamentario-art-4-ley-10830-escribania-general-gobierno-b20010001256-2001-05-24/123456789-0abc-652-1000-1002bvorpced>.

18 <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=235975>.

(más conocido como Bien de Familia) es una institución jurídica que tiende a cuidar el patrimonio de las Familias. Su finalidad es proteger la vivienda familiar y garantizar que no pueda ser ejecutada ni rematada por deudas posteriores a su inscripción. La Dirección de Regularización Dominial y Hábitat facilita el acceso a este Derecho a todas las familias de Malvinas Argentinas.

El gran desafío que propone conformar una MTyGA es poder resolver administrativamente el acceso a la escrituración en aquellos barrios populares, urbanizaciones informales, villas y/o asentamientos precarios y conjuntos residenciales¹⁹ en donde las viviendas o conjuntos residenciales se encuentran emplazadas en manzanas, fracciones y rurales sin la subdivisión correspondiente. Es decir, se encuentran viviendo en macizos que no poseen el parcelamiento urbano o los lotes fueron vendidos a las familias de manera informal, generando de esta manera una imposibilidad al momento de escriturar de manera individual cada vivienda.

Encontrando en esta situación, por un lado, a las familias con la necesidad de contar con su escritura y por el otro al Gobierno Municipal con la necesidad de poder resolver la demanda democrática del acceso a la ciudad. Para esto la DRDHyV interviene en los territorios, en el barrio mismo donde se presentó la demanda de derechos, va a asistir para celebrar la formación de las MTyGA con la participación de los vecinos de los barrios, para que en forma recíproca puedan canalizar la demanda colectiva.

La posibilidad que existe, para subdividir un macizo o realizar una mensura o delimitar un determinado polígono en la Propiedad horizontal de un conjunto residencial, es acordar entre las familias que habitan en esos lugares, el espacio con el que van a poseer en términos legales y la manera que van a pagar el plano de mensura que deben realizar como una primera medida. La instancia de acuerdo y participación se van a celebrar en el espacio de democratización, que las MTyGA buscan organizar.

La garantía de participación comunitaria, va a estar sostenida a partir de la intensidad organizativa de cada barrio. La organización barrial y la democratización en los canales de diálogo, colaboración y retroalimentación que propone la gestión asociada en las MTyGA, está construyendo otro tipo de institucionalidad dentro un marco de participación comunitaria.

El acompañamiento que está gestando la DRDHyV logro organizar, gracias al acompañamiento de la organización de los barrios un total de 52 (cincuenta y dos) MTyGA, dentro de ellas se encuentran funcionando con distintas dinámicas, algunas se encuentran más activas que otras, en otras se renuevan los integrantes, pero la mayoría son perseverantes.

Podemos destacar la participación de 18 (dieciocho) MTyGA que están funcionando activamente: 2(dos) en Adolfo Sourdeaux, 2 (dos) en Grand Bourg, 1(una) en Los Polvorines, 6 (seis) en Pablo Nogués, 1 (una) en Tortuguitas y 6 (seis) en Villa de Mayo. También existen otras 6(seis) MTyGA más en Conjuntos Residenciales Públicos. Todas estas son las que más se está traba-

¹⁹ Nos referimos tanto para los conjuntos habitacionales como los edificios tipo torre.

jando, dado que son las más activas, se podría decir que la comunidad organizada, es la que más dinámica aporta al funcionamiento de las mesas, por ende, la que mejor encuentra su espacio, para poder trabajar asociadamente. En este aspecto podemos observar en las MTyGA, algo similar a lo que opinan, Arqueros Mejica, Rodríguez M.F., Rodríguez M.C., Zapata (2018) “...crearon espacios para el desarrollo de procesos participativos, pero mostraron distinta permeabilidad a la capacidad decisoria de la población y a sus trayectorias organizativas.” (Arqueros Mejica, Rodríguez M.F., Rodríguez M.C., Zapata 2018:17)

La pandemia lamentablemente, ha trastocado la comunicación entre el Gobierno local y la Comunidad en las MTyGA por lo que se ha empezado a realizar en la virtualidad junto a al aporte de un equipo de la Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

En la actualidad se está trabajando en un Registro Público Municipal de Barrios Populares, para que pueda convertirse en ordenanza Municipal.

Reflexiones finales

Lo primero que se puede resaltar de esta experiencia son los esfuerzos que hace el gobierno local de Malvinas Argentinas la forma que encuentran para Gestionar y hacer política. Las MTyGA van confirmando que están de la mano de las familias de la comunidad, como instancia de encuentro y participación asociada.

Construir un nuevo estado con una agenda de Hábitat Popular para los próximos años, exige construir un marco nuevo, el concepto “comunidad” incluye al Gobierno Local, por lo cual la Política Pública Municipal, va generando esos espacios de participación y asociación Las nuevas formas de estas políticas y normas, generadas y motorizadas por el gobierno local, están proponiendo construir soluciones de tipo integral, necesarias para la producción social del hábitat caracterizadas por: a) flexibilidad en los dispositivos burocráticos para la realización de trámites, b) participación comunitaria organizada a partir de la necesidad de cada mesa de trabajo, c) poner a disposición instrumentos de acceso al suelo urbano, d) beneficiar siempre a los más desfavorecidos por el mercado del suelo.

La nueva Institucionalidad, debe tener otras pretensiones éticas, que permitan pensar un estado más cercano a la comunidad y debe perseguir la constante participación de la comunidad organizada, que siempre está dispuesta a gestionar sus necesidades.

Bibliografía

Abramo P. (2003) La teoría económica de la favela: cuatro notas sobre la localización residencial de los pobres y el mercado inmobiliario informal. Revista CIUDAD y TERRITORIO Estudios territoriales Vol. XXXV 136-137. Verano otoño 2003, Ministerio de Fomento, España.

- Arqueros Mejica M., Rodríguez M.F., Rodríguez M.C., Zapata M.C. (2018) Gobernanza Neoliberal: Una lectura crítica de la política de villas (2015 – 2018) Revista Pensum | | volumen 5 | noviembre 2019 | pp. 13 / 26
- Di Virgilio M.M., Mendoza M., Morales B., Ostuni M., Procupez V., Rodríguez M.C., Vio M., (2007) Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA (2007).
- Hengen T., Muñiz M.E., Sacks C., Gilitchensky E. y Vidales A. “Políticas Públicas y Organizaciones Sociales:” La Experiencia del CENOC” Ponencia presentada en las VIII Jornadas de Sociología De la Universidad Nacional de La Plata Mesa 18: El Estado como Problema y Solución octubre de 2014.
- Manual de Educación Popular Ley N° 14449 de Acceso justo al Hábitat, Asociación Civil Madre Tierra. Primera Edición septiembre 2016.
- Poggiese H.A., Redín M.E., Ali P. (1999) El papel de las redes en el desarrollo local como prácticas asociadas entre Estado y Sociedad. FLACSO Sede Argentina Buenos Aires febrero de 1999.
- Rodríguez M. F. (2013). Las Formas pobres de hacer ciudad: un recorrido sobre las modalidades de hábitat popular y su incidencia en la agenda estatal. Realidad Económica Revista de Ciencias Sociales editada por El instituto argentino para el desarrollo económico (IADE) N° 273 enero-febrero de 2013.

Fuentes

- <http://www.malvinasargentinas.gob.ar/apps/legislacion/seccion-norma.php> <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/755/texact.htm>. <http://www.saij.gob.ar/1256-local-buenos-aires-decreto-reglamentario-art-4-ley-10830-escrivanja-general-gobierno-b20010001256-2001-05-24/123456789-0abc-652-1000-1002bvorpced>.
- <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=235975>. www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-14449.html <https://estrucplan.com.ar/producciones/p-nota-color/p-municipios/historia-del-municipio-10/>

CONFLICTOS, INFRAESTRUCTURAS Y DERECHO A LA CIUDAD ESTUDIO DE UN BARRIO DEL PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS

Melina Tobías (CONICET-IIGG-UBA/UNPAZ) melina.tobias@gmail.com, Mara García (UNPAZ) marainesgarcia@yahoo.com.ar, Lucila Moreno (CONICET-SEANSO ICA-UBA) lucil.moreno@gmail.com, Leonardo Fernández (ICO-UNGS) lfdez75@gmail.com, Yanet Olmos (UNPAZ) yayii.olmos@gmail.com y Nicolás Zygier (UNPAZ) nicolaszygier@gmail.com

Resumen

En los últimos años cobraron centralidad en Argentina diferentes políticas públicas destinadas a la construcción masiva de viviendas de interés social con el objetivo de atender la falta de acceso a la vivienda para sectores populares, entre ellas el Plan Federal de Construcción de Viviendas. En este marco, y a partir de un trabajo de campo cualitativo llevado a cabo en un barrio producido a través del Plan Federal de Construcción de Viviendas en el municipio de José C. Paz, proponemos indagar la centralidad que cobran las redes de infraestructura (principalmente las redes de agua y cloaca) en la gestión cotidiana y los modos de vida de quienes viven en estos conjuntos de vivienda; como así también el modo en que ello se vincula con las formas de acceso al derecho a la ciudad.

Por un lado, proponemos focalizar en los conflictos y las tensiones que emergieron en torno a las infraestructuras urbanas, el involucramiento de los y las vecinas sobre el funcionamiento de estas redes materiales y los aprendizajes y saberes sobre estos sistemas. Por otro, y de manera articulada, buscamos analizar la relación de los habitantes con diferentes organismos estatales encargados de garantizar el mantenimiento de las redes de agua y cloaca para dar cuenta de cómo esas interacciones tensas y cotidianas logran visibilizar los problemas asociados a estos servicios.

Palabras claves: planes federales - redes de infraestructura - derecho a la ciudad

Introducción

La literatura existente sobre el servicio de agua y saneamiento en Buenos Aires, se ha centrado mayoritariamente en estudiar la evolución de las redes en relación a la expansión urbana, y los distintos modelos de prestación -públicos y privados- que han tenido lugar a lo largo del tiempo (Azpiazu, Catenazzi y Forcinito, 2006; Azpiazu y Castro, 2013; Brunstein, 1989; Cáceres, 2013; de Gouvello, Lentini y Schneier Madanes, 2010; Rey, 2000; Tobías y Fernández, 2019).

El presente texto se propone analizar el servicio de agua y saneamiento en la periferia de Buenos Aires, desde un enfoque centrado en el rol que asumen las infraestructuras en la vida cotidiana de los sujetos. Para profundizar en esta idea, interesa retomar la idea de “inversión infraestructural” [infraestructural inversion] elaborada por Bowker (1994) y luego retomada por otros (Hetherington, 2019, Star y Ruhleder, 1996), que permite reposicionar el lugar de las infraestructuras, ya no como telón de fondo o como escenario sobre el que se montan procesos de circulación de flujos y personas, sino más bien como objetos de estudio en sí mismos. En este sentido, prestar atención a las infraestructuras permite analizar el rol central que asumen estos sistemas técnicos de gran escala -como en el caso de las redes de agua y cloaca- en los procesos de integración y fragmentación de las ciudades (neo)liberales (Graham y Marvin, 2001).

Este rol no es sólo técnico sino también político, ya que supone definir quiénes serán los beneficiados de la distribución de la red de agua y quiénes deberán luchar por las infraestructuras básicas para la reproducción social y física de la vida (Appel, Anand y Gupta, 2018). Así, las infraestructuras -en tanto ensamblajes socio-materiales- permiten revelar formas de racionalidad política que subyacen a los proyectos técnicos y tecnológicos, y expresan más bien lo que en términos foucaultianos se define como aparatos de gubernamentalidad (Foucault 2010 en Larkin, 2013:328).

Particularmente nos interesa analizar como esos procesos de fragmentación urbana que definen las infraestructuras no sólo dependen del acceso formal a las redes, sino también del deterioro al que estas se ven expuestas (Benett, 2010). De este modo, contar con redes de servicio de agua y cloaca (cañerías, desagües), pero en estado obsoleto o con problemas de funcionamiento, supone un acceso limitado y diferenciado al servicio que muchas veces se encuentra invisibilizado en las estadísticas oficiales. Como advierte Anand “una cosa es tener infraestructura de agua, y otra muy distinta es tener agua en el hogar” (2017:3). Desde esa premisa, es posible concebir la integración a los sistemas de redes de agua no como un hecho definido y lineal a través de la mera instalación de la red, sino más bien como un proceso incremental, intermitente y reversible compuesto de múltiples temporalidades (Anand, 2017:7).

A su vez, atender a las múltiples y desiguales temporalidades de las infraestructuras (en lugar de pensarlas como hechos consumados), permite relacionar la dimensión social y política con la técnica y logística, asumiendo que las mismas características técnicas pueden producir

configuraciones de espacio y sociabilidad muy diferentes a las diseñadas por los planificadores de las obras (Appel, Anand y Gupta, 2018: 17-18).

Estas premisas conceptuales sobre cómo abordar las infraestructuras son nuestra puerta de entrada para analizar el desempeño de las redes de servicio de agua y cloaca en un barrio del segundo cordón del conurbano, construido en el marco de políticas nacionales de acceso al hábitat que tuvieron lugar en las últimas décadas a través del Plan Federal de Viviendas (PFV).¹ Concretamente nos interesa estudiar allí el modo en que la instalación y conexión de las redes de agua y cloaca por parte del municipio, si bien implicó para los vecinos la accesibilidad a un servicio esencial como es el agua y el saneamiento, trajo aparejado otros problemas vinculados a la calidad, el funcionamiento y mantenimiento de las infraestructura hídricas, que quedaron bajo responsabilidad de los propios vecinos. De este modo, nos interesa reponer a partir del caso, el rol que asumen las infraestructuras de agua en la vida cotidiana de los vecinos y el modo en que su gestión supone procesos de aprendizaje colectivo sobre el sistema de redes.

El servicio de agua y cloacas en la periferia del Gran Buenos Aires: entre modelos centralizados y descentralizados de prestación

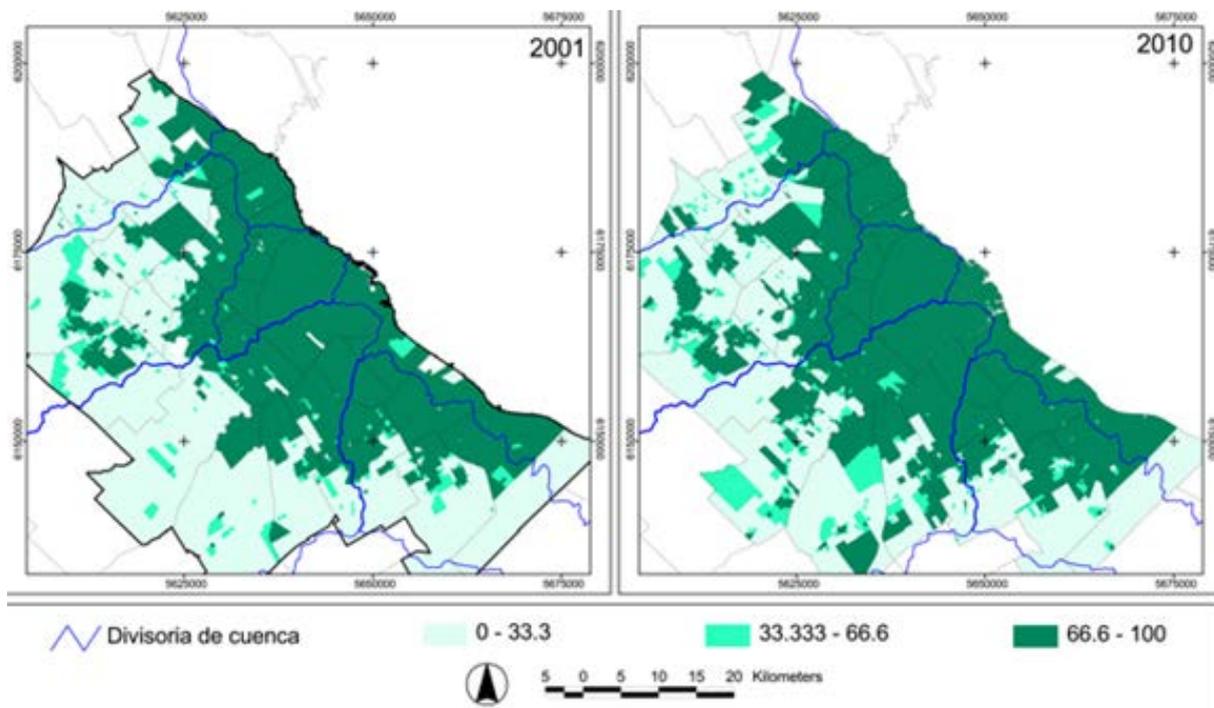
El Gran Buenos Aires (GBA) se encuentra conformado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 24 municipios del conurbano bonaerense. En este territorio, que representa el área más densamente poblada del país y que presenta importantes niveles de desigualdad social, el servicio de agua potable y cloacas se encuentra actualmente bajo competencia de la empresa estatal Agua y Saneamientos Argentinos S.A (AySA).²

Según los datos del último censo, en este territorio la cobertura promedio de servicio de redes alcanza al 76% de los hogares en el caso del agua potable y al 57% en el caso de los desagües cloacales (INDEC, 2010). No obstante, estos valores no son uniformes para el conjunto del territorio: mientras la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) presenta valores cercanos al 100%, en algunos de los municipios más periféricos, como es el caso de José C. Paz, la cobertura alcanza sólo al 17% en el caso del agua potable y 6% en desagües cloacales (Cáceres, 2013).

1 El Programa Federal de Construcción de Viviendas es la política pública en materia habitacional de mayor escala en las últimas dos décadas. El mismo se inició en el país en el año 2004, junto con el Programa Federal de mejoramiento de viviendas, e implicaba el financiamiento por parte del Estado Nacional para la construcción de viviendas y servicios de infraestructura urbana en todo el país. La implementación y la ejecución de los proyectos quedaba a cargo de los gobiernos locales, quienes asumían las tareas de diseño de proyectos, gestión de financiamiento, confección de pliegos y llamado a licitación pública (Di Virgilio, Aramburu y Chiara, 2016: 71).

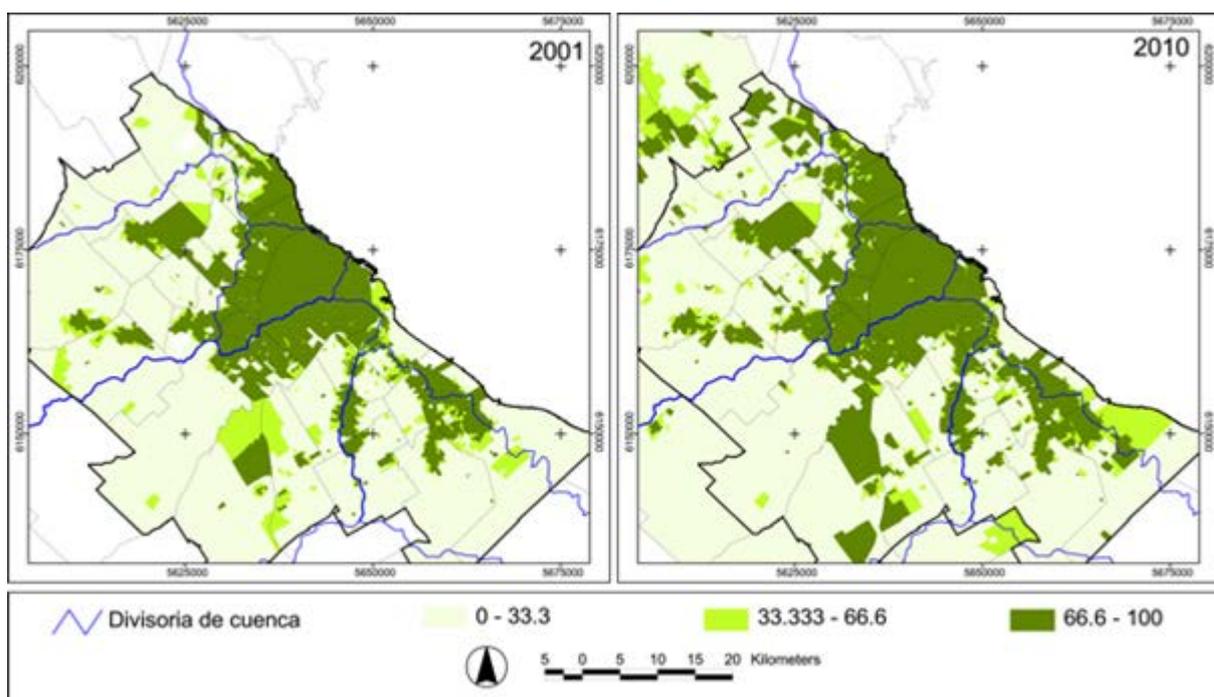
2 AySA fue creada en el año 2006 tras la rescisión del contrato de concesión con la empresa privada Aguas Argentinas S.A. Si bien inicialmente su área de competencia abarcaba la Ciudad y 17 municipios de la Provincia de Buenos Aires, a partir del año 2016 la empresa comenzó a ampliar su prestación a nueve nuevos partidos (hasta entonces a cargo de la empresa provincias Aguas Bonaerenses S.A) pasando a abarcar la totalidad del GBA, con excepción del municipio de Berazategui que mantiene una prestación municipal. Los partidos incorporados son: Escobar, Malvinas Argentinas, José C Paz, San Miguel, Pilar, Presidente Perón, Moreno, Merlo y Florencio Varela.

Figura 1. Hogares con agua por red pública, Área Metropolitana de Buenos Aires. Años 2001-2010 (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos censales (INDEC, 2010).

Figura 2. Hogares con desagües cloacales, Área Metropolitana de Buenos Aires. Años 2001-2010 (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos censales (INDEC, 2010).

La desigualdad socio-espacial en el acceso a las redes de servicio no sólo se manifiesta en los partidos más alejados, sino también en el conjunto de villas y asentamientos que existen al interior del área metropolitana (Tobías y Fernández, 2019). En estos casos, el abastecimiento de un servicio básico y esencial para la reproducción de la vida, como es el agua potable, es garantizado principalmente mediante estrategias de auto-urbanización (Pírez, 2013), ya sea a través de perforaciones para la extracción de agua, y/o instalación de pozos ciegos con/sin cámara séptica para los efluentes domiciliarios.

A su vez, los déficits históricos en la expansión del servicio y la propia dinámica extensiva de crecimiento urbano, llevaron al desarrollo de sistemas autónomos desvinculados de la principal proveedora (sea esta nacional o provincial). Estos se encuentran gestionados por distintos actores que pueden ser privados, como en el caso de los barrios cerrados y countries; o públicos (municipales), como es el caso de algunos barrios construidos en el marco de políticas habitacionales que se encuentran alejados de las redes de la concesionaria.

Este es el caso del barrio en donde realizamos nuestra investigación en José C. Paz, construido hace más de diez años en el marco del Plan Federal de Viviendas. El barrio se encuentra emplazado en el límite de partido con Moreno, y en sus proximidades se localizan distintos barrios construidos en el marco del mismo PFV. Según el relato de sus vecinos, el barrio bajo estudio cuenta con 1022 viviendas (aunque originariamente estaban planificadas 2700) con un prototipo constructivo de dos habitaciones, cocina y baño por casa, salvo excepciones de algunas viviendas adecuadas para discapacitados con baños más amplios. Las obras contemplaron la extensión y dotación de infraestructura urbana y la cobertura de los servicios públicos, en este caso, las redes de agua y cloaca, a cargo del municipio. Las fuentes de agua que abastecen al barrio son bombas que extraen agua subterránea y la distribuyen a las redes internas. En cuanto a las cloacas, el barrio cuenta con un sistema de redes de desagüe cloacal, conectados a una planta de tratamiento de efluentes que actualmente parece encontrarse inactiva, y que vuelca sus efluentes a un arroyo ubicado en el fondo del barrio.

A pesar de contar “formalmente” con servicios de agua y cloaca, el barrio presenta diversas problemáticas asociadas a la gestión y mantenimiento de dichas infraestructuras que terminan afectando la calidad de los servicios y, por ende, las condiciones de vida de sus habitantes (Tobías, García, Moreno y Fernández, 2020). Son estas problemáticas las que nos proponemos abordar de manera exploratoria en el siguiente apartado.

Más allá de la accesibilidad formal a las redes de agua: el rol de las infraestructuras en la gestión cotidiana de los vecinos

Al ingresar al barrio, pudimos observar la disposición ordenada de las viviendas con calles pavimentadas, aunque en la medida en que nos adentrábamos hacia las calles del fondo, el pavimento comenzaba a verse resquebrajado y las veredas al frente de las casas mostraban restos de efluentes domiciliarios.

Conversando con las vecinas sobre su llegada al barrio y sobre su vida cotidiana, nos llamó la atención observar cómo las infraestructuras de agua y cloaca ocupaban un lugar central en su relato, formando éstas parte de la identidad del barrio y organizando en cierta medida la rutina diaria de los vecinos. Este hecho nos llevó a interrogarnos, en la misma línea que Anand (2017), sobre qué significa tener redes de servicio, en un contexto de incertidumbre, desconfianza y mal funcionamiento de las infraestructuras. Nos interesa aquí centrarnos en dos aspectos que pudimos identificar a partir de las entrevistas en profundidad realizadas y de las observaciones de campo. En primer lugar, en el episodio de crisis sanitaria que atravesó el barrio en el año 2009 y que dejó huellas en el imaginario de los vecinos sobre la calidad de agua que circula por las redes de servicio. En segundo lugar, nos interesa detenernos en los efectos que tiene el mal funcionamiento de las infraestructuras en la vida cotidiana de los vecinos. Efectos traducidos principalmente en tareas de mantenimiento y reparación frecuentes que deben llevar adelante los propios vecinos, y en estrategias alternativas de aprovisionamiento.

El episodio de la Alerta Roja y el imaginario social en torno al agua

En el año 2009 el barrio experimentó un traumático episodio de crisis sanitaria, cuando las redes de distribución por donde circula el agua se vieron mezcladas con efluentes cloacales, llegando a contaminar las redes internas y los propios tanques de almacenamiento de agua que tienen las viviendas, y que tuvieron que ser limpiados y estar en desuso por un tiempo. Este evento provocó inmediatamente el incremento de enfermedades hídricas en el barrio,³ lo que trajo aparejado la intervención de autoridades municipales en el territorio para buscar una solución al problema. Al indagar sobre las causas que llevaron al incidente, las explicaciones son múltiples. En palabras de Andrea, una de las vecinas entrevistadas “Decían que se habían robado las bombas, pero en realidad se habían tapado los filtros [de las cañerías de cloaca], se reventaron, se rompieron y fue lo que hizo que se mezclara el agua con la cloaca”.

El episodio logró apaciguarse en el corto plazo, mediante la entrega de agua potable, la reparación de las cañerías, la limpieza de los tanques de las casas y acciones de concientización sobre la potabilización del agua con lavandina por parte de las autoridades sanitarias y las promotoras de salud del barrio. No obstante, en el imaginario de algunos vecinos ese hecho marcó un hito y sembró una desconfianza sobre la calidad del agua que perdura hasta el día de hoy. Tal como advierte Gloria, otra de las vecinas entrevistadas “Desde el incidente de 2009 que el agua acá no es potable. A partir de la alerta roja asumimos que no se puede tomar.”

A pesar de haber pasado más de diez años del episodio, los reiterados problemas que presentan las infraestructuras -relacionados en el caso del agua, a la baja presión, la turbidez, el olor, etc.; y en el caso de las cloacas a los frecuentes desbordes-, recrudecen la crisis sanitaria vivida años atrás. De este modo, el relato de las vecinas permite retomar la reflexión de Appel

³ Las enfermedades hídricas son aquellas causadas por el agua contaminada por desechos humanos, animales o químicos. Entre ellas, se destacan el cólera, la fiebre tifoidea, gastroenteritis y hepatitis A.

et al. (2018) acerca de las múltiples y desiguales temporalidades de las infraestructuras, ya que la sólo instalación de las redes no resuelve de una vez y para siempre, el problema de la accesibilidad al servicio. Es necesario más bien, entender esta última como un proceso que lejos de ser lineal y directo, supone intermitencias y reversibilidades (Anand, 2017).

El deterioro de las infraestructuras y las estrategias alternativas a la red

Los inconvenientes asociados a las infraestructuras de agua y cloaca, no sólo se remiten al episodio de la Alerta Roja, sino que son constantes en el barrio. Las vecinas entrevistadas resaltan las roturas de las cañerías de agua y cloaca en las calle como uno de los problemas más frecuentes. A modo de ejemplo, señalan las complicaciones ocasionadas hace dos años con el tendido de la red de gas natural (el último servicio que llegó al barrio, luego del agua, las cloacas y la electricidad). Al momento de realizar la instalación de la red, la empresa de gas no contaba con los planos de la red de agua y cloaca realizada años atrás por una empresa privada, a la que el municipio tercerizó la obra. Esta situación llevó a que parte de la cañería de agua y cloaca instalada se rompa por las propias obras de gas sobre el pavimento. En ese momento, y ante la ausencia del municipio, fueron los propios vecinos quienes se vieron obligados a reparar el caño. En palabras de Andrea:

[El caño de agua] se rompió un viernes, y hasta el lunes no tenían a nadie. Era viernes sin agua porque teníamos que cerrar todo para que no se llenaran los tanques de agua sucia. Encima era fin de semana largo, íbamos a estar todos sin agua. [...] Fui en un remise a buscar agua a lo de mi suegra para traer botellas. [...] Lo arreglaron los vecinos. Cuando viene la municipalidad, ellos ya estaban terminando de arreglar todo. Después terminaron cambiándole algo, llevándose algo que había puesto la gente.

Este tipo de incidentes aparecen permanentemente en el barrio, junto a otros como la pinchadura de los caños y el desborde de las cloacas. En la mayoría de los casos, estos inconvenientes tuvieron que ser resueltos por los propios vecinos, ya que la ayuda por parte del municipio se presentaba con retraso. En cuanto al desborde permanente de las cámaras cloacales en las viviendas, la principal complicación es que los vecinos no pueden repararlo de manera individual. Como advierte Andrea “las cloacas rebalsan todo el tiempo (...), siempre están tapadas y eso es porque hicieron mal el tamaño y la pendiente de las desagües”. El tema es que si los vecinos llaman a un camión atmosférico para que les vacíe las cámaras individuales, esto no resuelve el problema, ya que por el propio sistema de red y por la pendiente con la que están construidas, el vacío en un punto, supone el rebalse en otro.

Vienen y te destapan las dos puntas, pero no te destapan allá [señala otra casa]. Yo que tengo la pendiente para mi casa, se me junta todo. Entonces, era llamar a camiones atmosféricos, tener que pagarlos yo, y que no se resuelva el problema. [...] Cuando vienen y soplan los caños,

se rebalsan todas juntas y tenés que limpiar todo. Yo vivo con bidones de cloro, tirando en el patio, por eso no tengo pasto. (Entrevista a Gloria).

A partir de los relatos se puede apreciar cómo los vecinos deben intervenir activamente en el mantenimiento y la reparación de las infraestructuras, sea arreglando las cañerías de la calle, llamando a los camiones atmosféricos o al propio municipio para que destape las cámaras. Estas acciones muestran cómo la gestión cotidiana de las infraestructuras de agua y cloaca en el barrio, moldea, media y crea a los propios vecinos, así como también al barrio (Anand, 2017:6).

Figura 3. Cañerías de agua rotas en el barrio.



Fuente: vecinos del barrio.

Asimismo, un dato interesante que emergió en las entrevistas realizadas es que, para los propios vecinos, los problemas que presentan las redes de servicio alcanzan tal magnitud, que estos se ven obligados a proyectar y realizar estrategias alternativas de aprovisionamiento. En el caso del agua, las estrategias más frecuentes son la compra de bidones o el acarreo de agua de otros hogares (familiares o amigos que vivan en otros barrios y que cuenten con agua de calidad). En el contexto actual de pandemia y recesión económica, ambas alternativas son difíciles de sostener por parte de los vecinos, lo que los lleva a tener que consumir el agua de red, con desconfianza e incertidumbre. Incluso, algunas vecinas manifiestan la intención de hacer una perforación individual en el fondo de la casa, para no tener que depender de las redes de distri-

bución colectivas. En palabras de Gloria “Dijeron que estaba prohibido hacer perforaciones, pero es fácil hacerlo. Pones una cisterna, la cañería por abajo y nadie se da cuenta.”

Una situación similar se observa en el caso de las cloacas, donde los desbordes frecuentes y la inactividad de la planta de tratamiento, tornan poco conveniente (en términos sanitarios, pero también ambientales) el uso de las redes de desagües. Ante esta situación, Andrea manifiesta “Yo quise hacer un pozo ciego, para evitar lo de la inundación. El año pasado se me había infectado el dedo del pie por el agua negra. Salía y me mojaba”. Lo que a simple vista parece paradójico en estos relatos (vecinos que tienen redes, que prefieran optar por la perforación o el pozo ciego), se explica precisamente por el mal funcionamiento y la falta de mantenimiento de las infraestructuras existentes. Ambas opciones se encuentran prohibidas para los vecinos del barrio, ya que -supuestamente- la existencia de las redes es una opción superadora de las formas individuales de abastecimiento de los servicios.

Figura 4. Rotura de cámara de cloaca.



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

El trabajo se propuso analizar el rol que desempeñan las infraestructuras de agua y cloaca en un barrio del Plan Federal de Viviendas en José C. Paz. Concretamente nos interesó indagar, a través del relato de las entrevistadas, la gestión cotidiana de las infraestructuras de agua

que llevan adelante las vecinas, frente a los problemas frecuentes que presentan las redes de servicio en el barrio. Buscamos con ello reflexionar sobre las tensiones que presenta la accesibilidad a las infraestructuras, ya que, como pudimos ver, tener cobertura de redes no necesariamente implica tener accesibilidad a un servicio de calidad.

El trabajo presentado, si bien es un texto en proceso, se propuso visibilizar el componente político que subyace en las infraestructuras. Para ello, buscó enfatizar en la necesidad de articular el componente técnico de las redes, con su dimensión socio-política y temporal: cuando hablamos de redes, no sólo hablamos de la construcción de las cañerías como un momento puntual, sino también su instalación, mantenimiento y seguimiento en el tiempo. Asimismo, el trabajo buscó dar cuenta del proceso a través del cual las infraestructuras suponen procesos de racionalidad política que se expresan tanto en la planificación de las obras, como así también en las acciones de gestión cotidiana de los vecinos.

Bibliografía

- Anand, N. (2017) *Hydraulic city: Water and the infrastructures of citizenship in Mumbai*. Durham: Duke University Press.
- Anand, N., Gupta, A., y Appel, H. (2018) *The promise of infrastructure*. Durham: Duke University Press.
- Azpiazu, D., y Castro, J. E. (2013) "Aguas públicas: Lecciones desde Buenos Aires". En: Pigeon, M. McDonald, D., Hoedeman, O. y Kishimoto, S. (Eds) *Remunicipalización: El retorno del agua a manos públicas* Transnational Institute Editors. Pp.74-95
- Azpiazu, D. Catenazzi, A. y Forcinito, K. (2006) *Recursos públicos, negocios privados. Agua potable y saneamiento ambiental en el AMBA*. Serie Informe de Investigación N°19. Buenos Aires: UNGS. Pp. 113-174.
- Bennett, J. (2010) *Vibrant matter: A political ecology of things*. Durham: Duke University Press.
- Brunstein, F. (1989). Agua potable en el Gran Buenos Aires: un drama popular. *Revista Conflictos y procesos de la Historia Argentina* N° 36, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. Pp.1-32.
- Cáceres, V. (2013). La provisión de agua potable en la periferia del AMBA, Argentina. *Gestión y Ambiente*. Vol. 16 (3): Pp. 25-37.
- De Gouvello, B., Lentini, E. y Shneier-Madanes, G. (2010) Que reste-t-il de la gestion privée de l'eau en Argentine? Retour sur l'échec des délégations à des consortiums internationaux, En: G. Schneier-Madanes (Ed.) *L'eau mondialisée: la gouvernance en question* Paris: La Découverte. Pp. 157-178.
- Di Virgilio, M., Aramburu, F. y Chiara, F. (2017) Los Planes Federales de Vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires. (c) *Urbana: Rev. Eletrônica Cent. Interdiscip. Estud. Cid Campinas (SP)* v.9, n.1 [15] p.70-96
- Graham, S., y Marvin, S. (2001) *Splintering urbanism: Networked infrastructures, technological mobilities and the urban condition*. New York: Routledge.
- Hetherington, K. (2019) *Infrastructure, Environment, and Life in the Anthropocene*. Durham: Duke University Press.
- Larkin, B. (2013) The politics and poetics of infrastructure. *Annual Review of Anthropology* 42:327-343.
- Pírez, P. 2013. Perspectivas Latinoamericanas para el estudio de los servicios urbanos. *Cuaderno urbano*, 14 (14) 173-192.

- Rey, O. (2000). *El saneamiento en el área metropolitana: desde el Virreinato a 1993*. Buenos Aires: Aguas Argentinas.
- Star, S., y Ruhleder, K. (1996) Steps toward an ecology of infrastructure: Design and access for large information spaces. *Information systems research* 7(1): 111-134.
- Tobías, M., García, M., Moreno, L y Fernández, L. (2020) “Infraestructuras y desigualdades urbanas: la emergencia de conflictos por el agua en el contexto del ASPO”. En: *Desigualdades en el marco de la pandemia II. Reflexiones y Desafíos*. José C. Paz: IESCODE. Pp. 45-56.
- Tobías, M. y Fernández, L. (2019) “La circulación del agua en Buenos Aires: Resonancias geográficas y desigualdades socio-espaciales en el acceso al servicio”. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*. Vol.

ACCESO Y PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS MODALIDADES DE RELACIÓN ESTADO- POBLACIÓN EN UN MUNICIPIO DE LA ZONA DEL GRAN BUENOS AIRES

Marina Wagener (IESCODE-UNPAZ/ICA-FFyL-UBA)
maruwagener@gmail.com

Resumen¹

En esta ponencia, a partir de un proyecto de investigación y transferencia sobre infraestructura, servicios urbanos y modos de vida en asentamientos informales de un municipio de la zona noroeste del Conurbano y de un trabajo de campo incipiente en conjunto con miembros de un área del Estado municipal y referentes barriales, indagamos sobre el proceso de diseño e implementación de políticas de hábitat, infraestructura y servicios urbanos en *barrios populares* y, relacionadamente, sobre la configuración del Estado local. Para ello revisamos las modalidades históricas de acceso a la tierra, la vivienda, la infraestructura y servicios en el municipio y las diferentes modalidades de relación entre Estado - población en lo que atañe a las mencionadas políticas en los últimos años en las que se torna decisiva la vinculación con otros niveles estatales.

Finalmente, problematizamos cómo en la implementación de políticas de hábitat, infraestructura y servicios en *barrios populares*, además de la articulación con distintos niveles de gobierno, toma un lugar preponderante el despliegue de ciertos dispositivos estatales que procuran construir a los barrios como objetos de intervención, regular la participación de referentes barriales

¹ [N. de la E.] Por razones de diseño, se reformuló el título de esta ponencia. El título original es “Modalidades de relación estado-población en torno al acceso y provisión de infraestructura y servicios urbanos en un municipio de la zona del Gran Buenos Aires”.

y organizar la demanda, dispositivos que a su vez, se constituyen en un modo de movilizar y producir al estado local y a las políticas orientadas al acceso y mejoramiento a infraestructura y servicios urbanos de diversa índole.

Introducción

En esta ponencia nos proponemos indagar sobre un proceso reciente de diseño e implementación de políticas de hábitat, infraestructura y servicios urbanos orientadas a asentamientos de José C. Paz y, relacionadamente, sobre la creación/configuración de un área municipal encargada de atender la *integración social y ambiental* de dichos barrios. Para ello, recuperamos resultados parciales de un trabajo de campo incipiente con miembros del área del Estado municipal, desarrollado en el marco de un proyecto de investigación y transferencia sobre infraestructura, servicios urbanos y modos de vida en asentamientos del distrito², que está siendo implementado centralmente en el contexto de pandemia. La descripción y análisis presentados se basa en entrevistas y registros de campo producto del seguimiento de interacciones cotidianas – tanto presenciales como virtuales - entre miembros del área municipal, *referentes* barriales y diversos miembros de organizaciones sociales, profesionales y universitarias.

La ponencia se organiza del siguiente modo. En primer lugar, con el objeto de situar la conformación del área revisamos la configuración histórica urbana del distrito y las modalidades de acceso a la tierra, la vivienda, la infraestructura a través de la revisión de literatura específica y de documentos históricos publicados por el Museo Histórico de José C. Paz. En segundo lugar, reponemos las principales políticas urbano-habitacionales implementadas en el municipio en los últimos veinte, en las que se torna decisiva la vinculación con otros niveles estatales a también a partir de la exploración bibliográfica y de nuestro propio trabajo de campo. Finalmente, focalizamos la atención en el proceso reciente de diseño e implementación de políticas orientadas a asentamientos del distrito y, simultáneamente, de creación del área estatal. Para ello focalizamos la atención en dos instancias: reuniones mantenidas con referentes barriales y los vínculos y relaciones establecidos con miembros de Universidades y Colegios Profesionales, además de organizaciones sociales con inserción en el distrito.

Pero antes de avanzar sobre cada uno de los apartados, repasamos un conjunto de bibliografía referida a dos asuntos que interesan a los fines de esta ponencia: por un lado aquella referida a asentamientos del distrito o que explicita trabajo de campo con pobladores de dichos barrios y por otro bibliografía sobre las responsabilidades y capacidades estatales municipales, especialmente vinculadas a cuestiones urbanas y habitacionales.

En cuanto al primer conjunto, más allá de los trabajos pioneros que se abocaron a caracterizar los asentamientos de José C. Paz en un análisis más vasto que incluyó toda el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) (Cravino, Del Río, Duarte, 2008) o que señalaron como la organización

² El Proyecto se encuentra radicado en el IESCODE-UNPAZ.

entre vecinos para realizar ollas populares y protegerse de amenazas de saqueos durante el contexto de hiperinflación a fines de los 80´ recuperaron las experiencias de organización de las ocupaciones de tierra y conformación de asentamientos, y a su vez, se constituyeron como punto de inicio para el despliegue de políticas alimentarias por parte del Estado (Cravino y Neufeld, 2007), la bibliografía reciente referida a asentamientos de José C. Paz o que explicita trabajo de campo con la población que los habita no es profusa. No obstante, una regularidad identificada en esta nueva literatura, concierne al lugar del Estado local, especialmente a la relación entre este y sus habitantes. En dicha bibliografía o bien se destaca su presencia facilitando u obstaculizando ocupaciones de tierra (Dombroski, 2018) o bien se señala su ausencia en la extensión de políticas en general y habitacionales, de infraestructura y servicios urbanos en particular (Di Biase, 2016).

A su vez, esta ponencia busca dialogar con algunas producciones académicas referidas a las transformaciones históricas en las responsabilidades de las gestiones municipales y a las capacidades estatales problematizadas especialmente en relación a políticas urbanas y habitacionales.

Dicha bibliografía señala que si bien desde el decreto ley 8912/77 que estableció que los municipios son la autoridad primaria respecto del ordenamiento territorial y de las obras de infraestructura y algunos servicios urbanos, los procesos de descentralización iniciados en los 90´ a partir de las reformas del Estado y las demandas ciudadanas implicaron para los gobiernos locales la ampliación de sus competencias y la asunción de nuevas responsabilidades (Cravacuore, 2007) que implicaron, en muchas ocasiones, una transferencia de hecho o a través del derecho de funciones y responsabilidades pero no de capacidades y recursos (Reese y Catenazzi, 2011). A su vez, diversos estudios señalan que a partir del 2003 con la implementación de los Planes Federales los gobiernos locales fueron ocupando una relevancia creciente en diversos asuntos como la provisión del suelo y la dotación de infraestructura y servicios, las licitaciones y contrataciones de empresas constructoras, el control en la ejecución de las obras, y la identificación y organización de la demanda (Del Río y Duarte, 2012; Bettatis, 2012; Varela Fernández Wagner, 2012). Otros análisis, preocupados por los efectos de la centralización del diseño de políticas habitacionales impulsadas desde el año 2003, señalan que los estados municipales cuentan con mejores conocimientos sobre la naturaleza y alcance de las problemáticas a resolver y que disponen de facultades, basadas tanto en competencias legales como en aquellas incumbencias definidas a partir de las demandas poblacionales, para intervenir en asuntos urbanos y habitacionales en los territorios que gobiernan (Gargantini, 2020). De este modo, destacan la necesidad de que los gobiernos locales superen el rol de implementador asignado por la centralización estatal de las políticas, y su vez, que los municipios adopten una actitud activa para ejercer funciones propias y movilizar los recursos que disponen (Gargantini, 2020). De esta manera, el conjunto de esta bibliografía aborda las transformaciones y desafíos que atravesaron los gobiernos locales, primeramente, en relación a las reformas estatales, y más tarde, en vinculación con la recentralización de las políticas urbanas y habitacionales y la descentralización de la implementación de las mismas. En relación con ellos, en esta ponencia buscamos explorar el modo en que se van configurando un área

estatal en términos procesuales, a partir de la relación entre actores diversos. Pero antes, nos abocaremos a desarrollar los dos apartados previos.

1. De la tierra rural a la extensión de la trama urbana en José C. Paz

El municipio de José C. Paz se localiza al noroeste del Gran Buenos Aires, en el segundo cordón del Conurbano Bonaerense. Fue creado en el año 1994 por la Ley provincial N°

11.551 como una partición del viejo partido de General Sarmiento que agrupaba también a San Miguel y Malvinas Argentinas. Está ubicado a 35 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires, cuenta con una superficie de 51,8 km² y limita actualmente con los partidos de Malvinas Argentinas, Moreno, Pilar y San Miguel.

Constituye un municipio que, en términos urbanos, se organiza espacialmente alrededor de la estación del Ferrocarril San Martín y de sus principales vías de acceso como la ruta Provincial 8, frontera entre el Partido de José C. Paz y Malvinas Argentinas, y principalmente la Ruta Nacional 197 y su continuación - la ruta Provincial 24 - que atraviesan el distrito de noreste a suroeste.

Salvo contados edificios en altura,³ su paisaje se caracteriza por la predominancia de viviendas bajas, la alternancia entre calles pavimentadas - principalmente en su centro urbano y en avenidas y calles que conectan con los principales accesos - y calles de tierra a medida que se circula por los diferentes barrios que integran el municipio.

A diferencia de algunos de sus distritos vecinos como San Miguel y Pilar, a grandes rasgos José C Paz presenta una composición sociodemográfica relativamente homogénea, caracterizada por amplios sectores de población de escasos recursos distribuida en casi todo el territorio del distrito salvo en el centro de la ciudad donde habita una porción minoritaria de sectores de condición socioeconómica media (Cravino y Neufeld, 2007) lo que se replica en parte de la zona lindante al municipio de Malvinas Argentinas donde también habita este último grupo sociodemográfico y sectores medio-altos en algunos pocos barrios cerrados que se localizan en el municipio.

Desde antes de su fundación como poblado y hasta la década del 1940, José C. Paz se componía principalmente de tierra rural con un paisaje conformado por establecimientos ganaderos y en menor medida cultivos agrícolas, desarrollados en el marco de un modelo nacional agroexportador y políticas liberales. La llegada del ferrocarril y la inauguración de dos estaciones en 1887 y 1906⁴ respectivamente, promueven un pequeño mercado de tierras urbanas por las que se lotean terrenos lindantes a las estaciones, que configuraron al pequeño poblado denominado por aquel entonces como Villa Altube, en honor a quien se considera hoy fundador de José C. Paz (Fernández, MHJCP). Si bien la llegada del ferrocarril constituye un acontecimiento importante en términos de un pequeño crecimiento urbano, la misma se produce tardíamente con respecto a

3 Algunos de estos edificios en altura fueron construidos recientemente en los alrededores de la Universidad XX.

4 En 1906 se inaugura la estación José C. Paz del actual Ferrocarril General San Martín, que en aquel año y hasta 1913 se denominó estación "Arroyo Pinazo" (Fernandez, s/f).

otras áreas del conurbano de mayor actividad agrícola por lo que algunos autores consideran que durante la época el área se mantenía como una zona relegada (Cravino, 2011) justamente por su carácter marginal en términos de la producción agrícola exportable.

Hacia la década del 40' la ganadería y agricultura comienzan a declinar como actividades predominantes para dar paso, aunque en menor medida, a formas más intensivas del uso del suelo centradas en actividades florícolas, hortícolas y de granja (Cravino, 2011). No obstante, con el transcurso de los años, en el partido de José C. Paz el uso del suelo destinado a la producción florícola ha ido disminuyendo y simultáneamente avanzando la trama urbana, pero aún en la actualidad es posible observar que de las pocas áreas verdes con las que cuenta el municipio, algunas son quintas con invernaderos.⁵

Luego, siguiendo una tendencia general del crecimiento urbano del Conurbano Bonaerense, y especialmente de su segundo cordón, a partir de la mitad de la década del 40' comienza a expandirse la trama urbana de José C. Paz sobre la tierra rural, de la mano de la llegada de migrantes europeos de la posguerra (Castiglione, 2019) y principalmente de migraciones internas atraídas por las industrias que se instalan en la zona,⁶ impulsadas por la política económica sustitutiva de importaciones. Contribuyen también a este proceso de poblamiento la mejora en las vías de circulación como el ensanche de la ruta nacional N° 8 mediante el Plan Quinquenal (Fernández, MHJCP) y los subsidios al transporte recientemente nacionalizado que favorecieron la movilidad de los trabajadores desde y hacia localizaciones más distantes (Torres, 1993).

Durante el período, y especialmente entre los años 1940 y 1970, José C. Paz expande su urbanización a través de terrenos adquiridos por "loteos populares", es decir por formas económicas de acceder a la tierra por mecanismos de mercado, favorecidas por la permisividad de las reglamentaciones de uso del suelo, que habilitaban el parcelamiento y comercialización de tierras sin infraestructura urbana (Torres, 1993, Clichevsky, 2012), que, junto al trabajo de los nuevos habitantes, darán lugar a la conformación sucesiva de numerosos barrios (HCDJCP, 2017).

El trabajo desplegado por los nuevos habitantes para la mejora sus barrios en conformación incluirá, además de la autoconstrucción de sus viviendas, la dotación de infraestructura y servicios como la construcción de veredas, la instalación de bombas de agua, la edificación de paradas de colectivo, la confección de planos para la demanda de instalaciones eléctricas a la compañía estatal SEGBA e incluso el

5 Según el Censo Hortiflorícola 2005 de la Provincia de Buenos Aires en el conjunto de los partidos de Escobar, José C. Paz, Malvinas Argentinas, y Pilar existen un total de 341 explotaciones hortiflorícolas, que destinan 831,46 hectáreas a la horticultura, 36,37 a la floricultura, y 66,96 a viveros.

6 Es por esos años que se instalan establecimientos fabriles como la Cerámica Argital - donde en parte de sus terrenos hoy se emplaza del Polo Productivo de José C. Paz -, la ensambladora de automóviles De Carlo, la fábrica alimenticia Zanelli, la fundición Álvarez Vázquez, la de electrodomésticos Yelmo, una fábrica de pesticidas, varios talleres metalúrgicos, textiles y de confección de calzado (Fernandez, MHJCP) junto a la fábrica de cerámicas Alberdi, que constituye una de las pocas grandes industrias del distrito que ha sobrevivido a los procesos de desindustrialización iniciados en la década del 70' y profundizados en los 90'. También durante la época se asistió al crecimiento de la cantidad de hornos de ladrillos, actividad desarrollada en la zona por las características del suelo.

involucramiento en la construcción de establecimientos escolares y parroquias contribuyendo de este modo al proceso de urbanización.

Las transformaciones en el régimen de acumulación del capital y la implementación de políticas neoliberales a partir de los 70, que se expresaron en el inicio de un proceso de desindustrialización, desempleo y deterioro de salarios, sumado al fin de los loteos populares mediante nuevas regulaciones del uso del suelo (decreto ley 8912/77) (Torres, 1993; Prevot-Schapira, 2002; Cravino, 2011, Clichevsky, 2012) incidieron en los procesos de crecimiento urbano del AMBA a través de las primeras ocupaciones de tierra en el conurbano bonaerense en el la década del 80 (Aristizabal e Izaguirre 1988; Cravino, 1998; Cuenya, 1984, Vommaro, 2006, Wagener, 2008) que se conjugaron con “loteos clandestinos” (Cravino, 2011)

Si bien no existen datos precisos acerca de los años de conformación de los primeros asentamientos de José C. Paz, Cravino, Del Río y Duarte (2008) consignan que en el año 2001 se registraban en el municipio 8963 habitantes distribuidos en 12 villas y asentamientos que ocupaban una superficie del 3,9 % del territorio municipal.

2. Crecimiento urbano y la implementación de políticas públicas urbano- habitacionales en las últimas dos décadas

Durante los dos primeros decenios del siglo XXI, el crecimiento urbano de José C. Paz siguió expandiéndose por sobre las pocas tierras - tanto públicas como privadas - que aún permanecían vacantes de la mano de las políticas habitacionales impulsadas durante la gestión del Presidente Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015) y también por las urbanizaciones producto de ocupaciones de tierras que se produjeron durante el período en continuidad con aquellas de las dos décadas precedentes.⁷

La implementación de los Planes Federales de Vivienda⁸ bajo las distintas líneas programáticas tuvo una relevancia sustantiva en el ÁMBA y especialmente en el Conurbano Bonaerense. En este marco, José C. Paz se constituyó en el municipio del Conurbano Bonaerense con más unidades de viviendas construidas por estos programas. Entre ellos, se edificaron conjuntos de viviendas por los Programa Federal de Emergencia Habitacional “Techo y Trabajo” (PFEH)- cuya particularidad reside en la organización de *desocupados* en cooperativas de trabajo para la construcción de las viviendas - y por el Plan Federal de Viviendas y los Programas Federales de Construcción de Viviendas Plurianual I y II (PFCV). Mediante dichos programas, se construyeron 7.020 viviendas,

⁷ Simultáneamente a la extensión de la mancha urbana, imágenes satelitales permiten evidenciar también una densificación en los barrios preexistentes.

⁸ En el año 2004 el gobierno nacional lanza los Planes Federales de Vivienda, el que se va ampliando y des- agregando a lo largo de los años en un conjunto de programas y subprogramas (Emergencia Habitacional “Techo y Trabajo”, Construcción de viviendas con municipios; Urbanización de villas y Asentamientos; programa de mejoramiento de la vivienda “Mejor Vivir”, etc.). La promoción de estas políticas estuvo orientada a la reactivación de la economía a través de la obra pública y de la dinamización del sector de la construcción que en conjunto contribuyeran a mitigar el desempleo imperante por aquellos años en el país. Articuladamente, las políticas procuraban llevar una “solución habitacional” a sectores de bajos recursos y de este modo reducir el déficit habitacional y en menor medida el déficit cualitativo de vivienda.

5.316 por el PFCV y 1.704 a través del PFEH (Aramburu y Chiara, 2016). En lo que respecta a la adjudicación de las viviendas, de acuerdo con un informe del Instituto Provincial de Vivienda, entre 2007 y 2017 fueron adjudicadas 5990 viviendas, constituyéndose en el segundo municipio de la Provincia de Buenos Aires en cantidad de viviendas adjudicadas después de La Matanza (Informe IPV actualizado al 30-9-2017). La presencia destacada del municipio de José C. Paz dentro del conjunto de los municipios del AMBA en lo que respecta a la implementación de los programas federales y la construcción de complejos de viviendas se expresa en fisonomía y estética urbana de diversas zonas del distrito. Así se pueden observar diferentes barrios que se distinguen por el asfaltado de sus calles, las luminarias públicas y principalmente por la homogeneidad constructiva de las viviendas. También por la dotación de infraestructura urbana ya que como parte de los Planes Federales se implementaron obras de infraestructura como tanques para la provisión de agua y plantas de tratamiento de cloacas.

Aparte de la extensión de la mancha urbana producto de la implementación de los planes federales, durante las dos últimas décadas el crecimiento urbano en José C. Paz estuvo vinculado al aumento del número de asentamientos producidos a partir de ocupaciones de tierras, que en ocasiones incluyó también, de acuerdo a las entrevistas realizadas, el acceso de los nuevos habitantes a porciones de tierra a través de comercializaciones *pirata* o *ilegales*.

En este sentido, según la sistematización realizada de datos del Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos (en adelante RPPVyA),⁹ en el municipio de José C. Paz existen 43 asentamientos que ocupan el 7,66% de la superficie del partido (391,26 hectáreas) donde se localizan 9.396 viviendas.¹⁰ En lo que respecta al período de origen de los asentamientos y la superficie ocupada el siguiente cuadro permite apreciar que el 55,82% de los asentamientos registrados se originó entre los años 2001 al 2015, ocupando en conjunto una superficie de 244,19 hectáreas al momento del relevamiento (2014-2015), es decir, un 66,11% de la totalidad de la superficie que ocupaban los asentamientos del distrito en dicho momento.

	2000 o anterior		2001-2010		2010-2015	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Asentamientos	19	44,19	12	27,91	12	27,91
Superficie (en hectáreas) -año 2014/2015	147,07	36,81	123,67	30,95	120,52	30,16
Viviendas - año 2014/2015	3480	37,04	2185	23,25	3731	39,71

Fuente: elaboración propia con base en datos del RPPVyA e imágenes satelitales.

⁹ El RPPVAP se creó en el año 2015 en el marco de la Ley Provincial 14.449 de Acceso Justo al Hábitat.

¹⁰ Dicha cantidad de viviendas, representan el 13,01% de las viviendas particulares (habitadas y no habitadas) del distrito.

Además, del 2015 a esta parte, según el trabajo de campo realizado, se configuraron al menos cuatro asentamientos más que no se encuentran registrados en el RPPVyA¹¹. Por otro lado, cabe mencionar, que gran parte de los asentamientos conformados en los últimos 10 años, se produjeron en terrenos linderos y en forma simultánea o con relativa posterioridad a la construcción de los conjuntos de viviendas, lo que es interpretado como una forma de presionar por el acceso a viviendas (Cravino, 2009). También que algunos de los asentamientos más recientes, no incluidos en el Registro Provincial, se localizan en espacios destinados para equipamiento comunitario y/o plazas de dichos complejos. El siguiente mapa permite visualizar el crecimiento urbano debido a ocupaciones de tierra y a la construcción de viviendas por los planes federales.

Figura 1. Mapa elaborado en conjunto con Emanuel Pérez, integrante del proyecto de investigación y transferencia.



Referencias En azul Planes Federales, en violeta Asentamientos originados antes del 2001, en amarillo asentamientos período 2001 – 2010, en naranja asentamientos período 2011 – 2015 y en verde los asentamientos conformados de después del 2015.

Fuente: datos del RPPVyA y de imágenes satelitales.

¹¹ Dichos asentamientos tampoco se encuentran en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP)

Políticas públicas implementadas en los últimos 20 años

Ahora bien, en lo que respecta a las políticas urbano habitacionales implementadas, además de los conjuntos de viviendas construidos a través de los planes Federales de Vivienda, identificamos otro conjunto de programas desplegados en las últimas dos décadas a partir del trabajo de campo realizado. A continuación, entonces presentamos una breve sistematización que, advertimos, no pretende ser exhaustiva de las políticas en la materia implementadas en el distrito.¹²

En primer lugar, políticas orientadas a la regularización dominial de tierras por la ley provincial 24.374 configuran otra de las dimensiones de la relación Estado población en materia habitacional. Entre los años 2015 y 2017 pude observar en varias oportunidades las dinámicas de los *actos públicos de Firma y Entrega de Escrituras* de terrenos con escrituración inconclusa. Por aquel entonces, trabajaba como no docente en una oficina ubicada en el segundo piso del segundo edificio de la Universidad Nacional de José C. Paz (ex Centro Municipal de Estudios). La oficina tenía una orientación hacia el hall central, de aproximadamente 900m² y los días de entregas de escrituras eran sustancialmente visibles y, especialmente perceptibles, porque el lugar y su ambiente se transformaban de forma notable. Al silencio habitual que lo caracterizaba se sobreponía el sonido de un micrófono y un gran bullicio producto de la enorme cantidad de personas presentes en su hall central, donde se realizaba el acto y los trámites de firma y entrega de escrituras. El hall, que normalmente funciona como espacio de tránsito de personas que se dirigen a una u otra aula u oficina, se redefinía como espacio de gran actividad y permanencia con numerosas sillas y mesas azules distribuidas por el espacio de forma más o menos ordenada y orientadas hacia un escenario central. Sobre dicho escenario, se abría el acto con la presencia de autoridades provinciales y municipales – las últimas principalmente de Casa de Tierras y el Instituto de la Vivienda -, y en algunas ocasiones con la participación del Intendente. Más tarde mientras las personas sentadas en las sillas distribuidas en el espacio esperaban a ser llamadas, en las mesas agentes estatales muñidos de carpetas individualizadas y papeles procedían a la firma de los trámites. Luego, también, nuevas escrituras eran entregadas por las autoridades a cada uno de los nóveles propietarios y cada entrega era concluida con un aplauso y eventualmente una fotografía. Más allá del carácter ritualizado del evento -que no es objeto de análisis en esta ponencia - me interesa destacar por su magnitud y por la presencia de autoridades locales y provinciales, como dicho evento constituye un acto que cristaliza otro de los modos principales de relación entre el Estado local (y también provincial) y los habitantes del municipio alrededor de la problemática habitacional.

En segundo lugar, diversas políticas son implementadas desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos como el asfaltado de calles, la colocación y mantenimiento de luminarias públicas, la limpieza de arroyos y canales y actividades y trámites vinculados a las redes de agua, cloacas y gas.

¹² No se incluye aquí, por ejemplo, la construcción de obras de infraestructura como la canalización de arroyos o la construcción de túneles, que también se han implementado en el distrito en los últimos 20 años.

En tercer lugar, otra política implementada en el distrito, aunque de una envergadura considerablemente menor, ocupa a la Secretaría de Empleo e Industria del Municipio (SIPEM) que tiene a cargo el Polo Productivo de José C. Paz, donde entre otras cuestiones, se producen insumos para obras municipales. Allí, en una pequeña oficina una trabajadora social se ocupa de elaborar informes sociales de personas que atraviesan situaciones de enfermedad o que sufrieron el incendio de sus viviendas - derivados generalmente por la Secretaría de Acción Social y por los hospitales del distrito - y que requieren de la provisión de material para adecuar o reconstruir sus viviendas, materiales que la SIPEM se encarga de asignar y distribuir.

Finalmente, aunque no serán desplegadas en esta ponencia por una cuestión de espacio, un conjunto de políticas urbano-habitacionales fueron implementadas en el distrito a partir de procesos de organización colectiva y demanda y a través del trabajo desplegado por organizaciones sociales. Por un lado, algunas intervenciones estatales - como el entubamiento de cursos de agua para evitar inundaciones, el asfaltado de calles y/o la colocación de luminarias - además de ser impulsadas por el Estado local, son desplegadas también a partir de procesos de organización colectiva y demandas de habitantes de los barrios. Por otro, un conjunto de políticas fueron implementadas por distintas organizaciones con presencia y trabajo en el distrito. Nos referimos al Programa de Lotes con Servicios, al Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) y el programa Mejor Vivir.

Ahora bien, si bien el conjunto de políticas referenciado es amplio, se destacan las políticas nacionales y provinciales. En un informe relativo a la situación fiscal de los municipios del AMBA realizado con base a datos del año 2018 el municipio de José C. Paz se ubica en el lugar 31 de un total de 40 municipios en cuanto al gasto per cápita. Pero a su vez, el informe presenta un "ranking de autonomía municipal" - construido según los ingresos generados por la jurisdicción municipal sobre los ingresos totales - que ubica al municipio José C. Paz en el puesto 39 de 40, es decir, su presupuesto se compone mayoritariamente de recursos provinciales y en menor medida nacionales en comparación con los restantes municipios del AMBA. Siguiendo el informe, estas desigualdades observadas entre municipios al interior del AMBA no pueden atribuirse únicamente a la estrategia fiscal que cada municipio implementa, sino que deben relacionarse también con las condiciones socio-productivas del territorio y de la población que lo habita, que restringen las capacidades recaudatorias (Informe CEM, 2019).

A su vez, tanto las políticas nacionales, provinciales y municipales implementadas en el distrito por el Estado local, como aquellas desplegadas por organizaciones se centraron principalmente en el acceso a la tierra, la vivienda e infraestructura urbana o en intervenciones en términos de mejoramiento de vivienda en barrios considerados *formales*. En este sentido, la mayoría de las políticas implementadas no han tenido a los asentamientos como objeto de sus intervenciones. No obstante, a partir del trabajo de campo, hemos advertido, cómo en la gestión de políticas algunas organizaciones extienden infraestructuras y servicios a asentamientos geográficamente próximos, desdibujando de este modo las clasificaciones y dicotomías formal/informal que muchas veces promueven las políticas.

3. La creación de un área estatal

Generar confianza y caminar juntos

El área estatal local que atiende a las *demandas urbano-habitacionales* del distrito y a la *integración social y ambiental de los barrios populares* fue creada y formalizada hace aproximadamente dos años, aunque Analía, su directora cuenta con una trayectoria de trabajo municipal de diez años a partir de la cual ya había desarrollado distintas iniciativas con organizaciones sociales, incluso algunas orientadas a la mejora del hábitat. Analía, además, tiene una vasta trayectoria como *militante* forjada a partir de la lucha y el trabajo de organización colectiva barrial- cristalizada en parte en la conformación de una mutual- y de gestión de políticas para el acceso y mejoramiento de la infraestructura y los servicios del barrio donde habita en el distrito, configurado a partir de loteos populares allá por la década del 60'. Además, al igual que muchos de aquellos que atravesaron experiencias de organización colectiva vinculadas al acceso a la tierra y los servicios públicos en otros distritos, en los años 2000 Analía se sumó junto a *compañeros* del barrio a la Federación de Tierra y Vivienda (FTV-CTA) y tiempo después se involucró de la lucha emprendida para la sanción de la Ley de Acceso Justo al Hábitat 14.449, de la Provincia de Buenos Aires.

La oficina de la Dirección se localiza a unas pocas cuadras de la plaza principal de José C. Paz, en un edificio que comparte con otras Direcciones municipales nucleadas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. El edificio se distingue porque en la esquina contigua hay un predio con camiones, retroexcavadoras y diferentes tipos de maquinarias de obras públicas. También porque es un edificio moderno, de dos pisos y planta baja, que se destaca en unas cuadras de casas bajas y más antiguas. En uno de los pisos, un hall da acceso a tres o cuatro oficinas, una de las cuales corresponde al área. La oficina tiene aproximadamente unos 12 metros cuadrados, cuenta con dos escritorios, algunas sillas y una biblioteca, donde trabajan cotidianamente Analía, Mariano que es profesional técnico y, Luciana, que es personal administrativo. Detrás de uno de los escritorios, sobre la pared, se dispone un gran mapa confeccionado por el municipio con líneas demarcatorias y diferentes números impresos. Los números corresponden a *cada barrio formal* y desde el área manualmente *agregamos los de los asentamientos*, me comentaron la primera vez que asistí a la oficina.

Entre fines de 2019 y principios de 2020, parte de la labor cotidiana del área recién conformada estaba dirigida a *generar confianza* y a promover la *organización de los barrios para que el barrio proponga mejoras y arme proyectos* para en un futuro presentar a Provincia de Buenos Aires, movilizados por una concepción de que el Estado y la *comunidad* deben trabajar en conjunto para abordar los problemas del hábitat en los *barrios* y nutridos también por el principio de *gestión democrática* de la ciudad plasmado en la Ley de Acceso Justo al Hábitat 14.449 de la Provincia de Buenos Aires.¹³ Para ello, comenzaron a organizar reuniones en una sala del edificio

¹³ La Ley de Acceso Justo al Hábitat fue sancionada en el año 2012.

municipal con los *referentes* de algunos de los barrios que ya *venían trabajando*.¹⁴ Luego irían sumando más *barrios*, y con ellos más *referentes* y más *proyectos*.

En cada una de dichas reuniones, desde la dirección, se sostuvo la necesidad de la que el barrio y la comunidad se *organice*, que se *involucre*, que desde la Dirección *no pueden decirle a la gente lo que necesita, sino que ellos deben generar el reclamo*. Desde la óptica de la Dirección el barrio *insiste* y el área *empuja*, aclarando, ante algunas demandas de los *referentes*, que hay temáticas que no son competencia del área, pero que el área interviene derivando a los sectores correspondientes temas como la limpieza de canales y arroyos, recolección de residuos y mejoramiento de calles. También desde la óptica del personal técnico *el apoyo y la organización de los vecinos con la Dirección facilitarán la obtención de los recursos*.

Con el decreto presidencial de Aislamiento Preventivo y Obligatorio de marzo de 2020 la tarea de *organizar al barrio* y que *el barrio arme proyectos* se vio alterada ya que se debieron suspender temporalmente las reuniones. No obstante, hasta que algunas reuniones por *barrio* pudieron ser retomadas al aire libre, el área desplegó algunas acciones que les permitieron *sumar* más barrios, y fortalecer los vínculos existentes movilizando políticas nacionales –como el Programa de Acceso a la Justicia, el Programa de garrafas del RENABAP- y algunos recursos municipales –organizando jornadas al aire libre en algunos barrios para la plantación de árboles producidos en el vivero municipal o realizando limpieza de arroyos y canales anegados a través de las *delegaciones*-.¹⁵ Dichas acciones, entonces, implicaron *empujar* a otras áreas municipales y políticas nacionales, mientras en el contexto de aislamiento se abocaban simultáneamente a la tarea de armar algunos proyectos más grandes para ser presentados y discutidos en los barrios y enviados a la Provincia de Buenos Aires.

Pero también, y en particular, la limpieza de arroyos y canales anegados a través de las *delegaciones* supuso ir más allá de *empujar* las competencias de otras áreas municipales. A partir de la reorganización de algunas áreas estatales y movilizadas por las demandas con respecto a inundaciones por el crecimiento de arroyos que algunos de los *referentes* habían colocado en las reuniones celebradas, Analía consiguió que una *delegación* se destinara a los *barrios*, algo que, hasta entonces, según me comentaron, estaba destinado a los *barrios formales*. *Ahora tenemos un camión destinado a los asentamientos. Una delegación para los barrios, ahora somos los representantes de los barrios* me comentó una tarde por teléfono.

La inscripción de los asentamientos en el mapa elaborado por el estado local, las reuniones en la sala municipal y el haber conseguido para los barrios una *delegación*, configurándose además como *representantes*, constituyó parte del trabajo de visibilización de los asentamientos y sus

14 Dicho *trabajo* había comenzado a materializarse a través de reuniones organizadas en los barrios para identificar necesidades y de la implementación de algunas mejoras como la preparación para el asfaltado de calles y el cambio de transformadores de electricidad o la colocación de tendidos y medidores a partir de acuerdos realizados con empresas de servicios públicos. A su vez, desde la Dirección se solicitaba a los *referentes* que *reciban* y *cuiden* al personal de Edenor y que *registren* con fotografías el trabajo realizado. Parte de este trabajo fortaleció, a su vez, los vínculos entre vecinos de alguno de los barrios y entre algunos *referentes* y el Estado local.

15 Las *delegaciones* se encargan de hacer mejoramientos de calles mediante la colocación de cerámica partida, del sanjeo, de la poda de árboles y la limpieza y recolección de ramas, etc.

problemáticas que Analía fue colocando hacia el interior del Estado. En este proceso, y a partir de la interacción con *referentes* y habitantes de los barrios, fue inscribiendo a los asentamientos como tema de agenda en el Estado local, y a su vez, comenzando a delinear y construir el territorio de intervención estatal, o de *articulación Estado-comunidad* como prefiere llamarlo.

Tender puentes

Simultáneamente a la tarea de desplegar algunas políticas y acciones, *generar confianza* y promover la *organización* de los *barrios*, gran parte de las actividades cotidianas de la Dirección, y especialmente de Analía, estuvieron orientadas a generar nuevos vínculos y fortalecer relaciones existentes con distintos integrantes de centros culturales comunitarios y miembros de organizaciones no gubernamentales cuyo trabajo se despliega en asentamientos del distrito. Para ello, se contactó con *compañeros* que ya conocía, ayudó a otros a tramitar personerías jurídicas, participó de presentaciones de libros y de resultados de relevamientos realizados por organizaciones como Techo o Madre Tierra.

También dedicó tiempo y energía a retomar y/o generar y fortalecer relaciones con distintos profesionales de Universidades Nacionales y Colegios Profesionales – como arquitectas/os, urbanistas, trabajadoras sociales y antropólogas que se habían acercado a la Dirección con distintas propuestas: la realización de prácticas profesionalizantes de estudiantes de trabajo social o proyectos de investigación y transferencia para ser presentados a convocatorias de UNPAZ, el ofrecimiento de colaboración para armar el consejo local de hábitat por parte de arquitectos/as, y con los que Analía fue acordando distintas contribuciones –tales como talleres, relevamientos e informes urbanos o arquitectónicos- que abonaran al trabajo de la Dirección con los *barrios*. Asimismo, participó de Jornadas Académicas y capacitaciones en las universidades, a su vez, extendiendo la invitación y siendo acompañada por *referentes* de los barrios pero también por aquellos y aquellas que habían compartido la experiencia de organización colectiva junto a vecinos y vecinas del barrio donde habita y donde inició su experiencia de *lucha* por el hábitat. En cada uno de estos encuentros individuales o colectivos, Analía además de visibilizar las problemáticas de los barrios y contar sobre el trabajo que venía desplegando la Dirección, invitó a trabajar en conjunto, convocatoria que más tarde, cristalizó en la conformación de una *mesa de colaboradores* de la Dirección. En la primera de las reuniones de la *mesa de colaboradores*, Analía planteó:

la propuesta de la conformación de la mesa se ancló en un intercambio de trabajo con aquellas personas que pueden colaborar con herramientas con esta cuestión tan compleja que es el hábitat en un distrito tan complejo como es José C. Paz, con recursos relativamente acotados, no? Somos una dirección muy pequeña que se conforma hace poco y que somos pocos también, y que JCP no cuenta con un presupuesto abultado. Y una estrategia de la dirección es viendo que hay grupos de personas de diferentes ámbitos que colaboran constantemente, pero están dispersas, poder agruparlas. [...] La cantidad de barrios que tenemos en JCP es

una lucha, es una lucha constante la que tenemos porque no somos un área muy influyente en el municipio. Es un área que está ahí poniendo todo el tiempo y empujando todo el tiempo que pasa en los asentamientos, pero tampoco estamos ignorados, ¿no? Logramos tener un lugar que es una dirección, donde se puede proponer un montón de cosas pero sin ustedes y los protagonistas de los barrios no podemos ni queremos.

Los recursos –o mejor dicho las capacidades estatales- constituyen un aspecto relevante del y para el área. En cada una de las reuniones que presencié –y en las que participé- tanto con referentes como con aquellos que participaron de la reciente conformada *mesa de colaboradores, ser nuevos, pocos y contar con poco presupuesto* fue el modo de contextualizar a la Dirección y su trabajo, al tiempo que convocar a otros a sumarse a un trabajo de carácter mancomunado. Pero también, la apuesta a un trabajo colectivo se inscribe en la trayectoria de Analía y en el modo en que concibe su trabajo en el Estado: un trabajo *articulado* tanto con quienes habitan en los barrios como con otros actores relevantes con inscripción en el distrito.

Bibliografía

- Aramburu, F., & Chiara, C. (2016). Los planes federales de vivienda en el área metropolitana de Buenos Aires. In IX Jornadas de Sociología de la UNLP 5 al 7 de diciembre de 2016 Ensenada, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- Aristizábal, Z. e Izaguirre, I. (1988): Las tomas de tierras en el Sur del Gran Buenos Aires. Un ejercicio de formación de poder en el campo popular. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Bettatis, C. (2012). De villa a barrio. La (re) urbanización de villas y asentamientos. Construyendo barrios: transformaciones socioterritoriales a partir de los Programas Federales de Vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2004-2009), 142- 171.
- Castiglione, M. C. (2019). Relatos migrantes: Historias de vida y muerte en José C. Paz. Edunpaz: José C. Paz
- Catenazzi, A., Reese, E., & Doi, R. (2011). Planificación e Instrumentación Gestión Territorio. Gestión municipal y ciudad. Dilemas y Oportunidades. Programa de Mejora de la Gestión Municipal. Préstamo BID 1855 OC-AR. CABA. Buenos Aires. Argentina.
- Clichevsky, N. (2012). Acceso a la tierra urbana y políticas de suelo en el Buenos Aires metropolitano: apuntes para la reflexión. Revista Iberoamericana de Urbanismo, (8), 59-72.
- Cravacuore, D. (2007). Los municipios argentinos (1990-2005) en: Cravacuore, D. e Israel, R. (comp.) Procesos políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990-2005), (pp. 25-49). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes-Universidad Autónoma de Chile.
- Cravino, MC. (2012) Construyendo Barrios. Transformaciones Socioterritoriales a partir de los Programas Federales de Vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2004-2009). Buenos Aires: Ciccus
- Cravino, M. C (2011) Organización territorial y conflictos urbanos del partido de General Sarmiento: una mirada desde la historia .Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Cravino, M. C (2009). La metamorfosis de la ciudad informal en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Líder*, 15.
- Cravino, M.C. (1998). “Los asentamientos del Gran Buenos Aires. Reivindicaciones y contradicciones.” En: Neufeld, María Rosa; Grimberg, Mabel; Tiscornia, Sofía; y Wallace, Santiago (comp.): *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Cravino, M., C Del Río, J. P., & Duarte, J. I. (2010). *Los barrios informales del Área Metropolitana de Buenos Aires: evolución y crecimiento en las últimas décadas*.
- Cuenya, B. (1984). *Condiciones de hábitat y salud de los sectores populares. Un estudio piloto en el asentamiento San Martín, de Quilmes*. CEUR, Buenos Aires.
- Di Biase, A. R. S. (2016). Guaraníes en José C. Paz: un acercamiento a las problemáticas de una comunidad originaria en el conurbano bonaerense. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 41.
- Del Río, JP; Duarte, JI. (2012): “La gestión del suelo y la distribución de la ciudad”. En -Cravino, MC. (org) *Construyendo Barrios. Transformaciones Socioterritoriales a partir de los Programas Federales de Vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2004-2009)*. Buenos Aires: Ciccus: 49-102.
- Documento CEM N° 24 Tamaño y autonomía del Estado Municipal 2018. Publicación del Centro de Estudios Metropolitanos. Noviembre de 2019
- Dombroski, L. J. (2018). Las ¿nuevas formas? de los asentamientos informales: formas y actores en la construcción de los barrios en el borde urbano del Área Metropolitana de Buenos Aires. In X Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Córdoba, junio 2018. Departament d’Urbanisme i Ordenació del Territori. Universitat Politècnica de Catalunya.
- Fernández, A. Efemérides publicadas en el Museo Histórico de José C. Paz. Recuperadas de <https://museodejosecpaz.com.ar/museo/>
- Gargantini, D. M. (2020). Capacidades estratégicas para el diseño y gestión de políticas integrales y sostenibles de hábitat en municipios argentinos. *Revista iberoamericana de estudios municipales*, (22), 5-36.
- HCDJCP (2017) *Reseña Histórica*. Recuperado de <http://josecpaz.gob.ar/hcd/resena-historica/>
- Neufeld, M. R., & Cravino, M. C. (2007). Entre la hiperinflación y la devaluación: “saqueos” y ollas populares en la memoria y trama organizativa de los sectores populares del Gran Buenos Aires (1989-2001). *Resistiendo en los barrios. Acción colectiva movimientos sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Prometeo/Universidad de General Sarmiento, Los Polvorines, Argentina, 13-38.
- Prevot Schapira, M. F. (2002). Buenos Aires en los años 90: metropolización y desigualdades. *EURE (Santiago)*, 28(85), 31-50.
- Torres, H. (1993) *El Mapa Social de Buenos Aires (1940-1990)*. Ed Dirección de Investigaciones-Secretaría de Investigación y Posgrado, FADU, UBA.

DE LA CONSTRUCCIÓN ESTATAL DE VIVIENDAS A LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

Viviana Colella (Área de Urbanismo. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento) vcolella@campus.ungs.edu.ar, Rodrigo Facundo Barrios (Encuentro Peronista. Estudiante Licenciatura en Urbanismo. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento) rodrigofbarrios@gmail.com y Magdalena Chiara (colaboradora, Área de Política Social. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento) mchiara@campus.ungs.edu.ar

Resumen

En los últimos meses del año 2018, trescientas familias ocuparon un barrio financiado por el Plan Federal de Construcción de Viviendas que había quedado sin finalizar ocho años atrás. Desde entonces iniciaron un incipiente proceso de organización que les permitió realizar algunas mejoras y vincularse con otros actores.

En este trabajo reconstruimos la experiencia de trabajo colectivo entre las vecinas y vecinos del barrio con distintas instituciones y organizaciones sociales, estatales y políticas. Una de ellas es el Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), que dio marco a un proyecto de extensión universitaria en el que se realizaron algunas de las actividades.

Reconstruimos el proceso a partir de la caracterización de los momentos clave entendidos como puntos de inflexión en que la interacción entre distintos actores permitió explicar la situación actual del barrio: la implementación de una política pública de producción de vivienda, la detención de la obra, la ocupación del barrio, la resistencia al intento de desalojo, el relevamiento socio urbano y el festival cultural por el hábitat en Lamas. Este relato fue construido a partir de la perspectiva de las y los autores del trabajo como participantes del proceso, de las conversaciones y entrevistas realizadas y de un mapeo colectivo llevado a cabo con las vecinas y vecinos del barrio.

Palabras clave: producción popular del hábitat - redes de actores sociales - acceso al hábitat

Introducción

La crisis sanitaria que caracterizó el contexto de los últimos cinco meses en el Área Metropolitana de Buenos Aires puso de manifiesto desigualdades preexistentes. El déficit habitacional en el territorio metropolitano se estima que afecta a más de un millón de personas (Jaime, 2019), incluso luego de la implementación del Plan Federal de Construcción de Viviendas (PFCV) que, desde el año 2004, permitió la realización de más de 100000 viviendas en el Conurbano (Aramburu, Chiara, 2016).¹

Este programa de producción de vivienda social fue impulsado y financiado por el Estado nacional, quien definió la cantidad y localización de las viviendas, mientras que los gobiernos locales ejecutaron las obras y organizaron la demanda (Cravino, 2010). Si bien numerosos estudios han analizado críticamente los barrios construidos en el marco de este programa, en relación a sus patrones morfológicos, tipológicos y de localización (Cravino, 2012, 2010, Degano (2014), Del Rio, 2008, Falú et al (2015), en este artículo nos interesa focalizar sobre aquellos barrios que quedaron sin finalizar.²

1 De las 102000 viviendas asignadas al conjunto de los municipios del Conurbano, casi un 7% (7020), fueron proyectadas en José C. Paz.

2 La escala de las viviendas sin finalizar en todo el país se estima en unas 20000 viviendas. En ese marco, en el año 2016 se desarrolló una política que preveía su finalización. Ver <https://www.perfil.com/noticias/economia/lanzan-un-programa-para-finalizar-obras-de-viviendas-paralizadas.phtml>, https://www.clarin.com/economia/economia/gobierno-busca-finalizar-construccion-20-000-viviendas_0_SulyQRaEO.html, y <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/231883/20200708#:~:text=%2D%20Cr%C3%A9ase%20el%20E2%80%9CPROGRAMA%20NACIONAL%20DE,ese%20modo%20al%20desarrollo%20y> Disponibles 11 de Agosto de 2020.

Figura 1. Barrios populares con intervención de la organización local Encuentro Peronista – UTEP.



Fuente: elaborado por Lucas Dombroski, 2019.

En este marco, Las casitas de Lamas fue escenario de una ocupación en el año 2018 a partir la cual se asentaron allí cuatrocientas setenta y siete familias que permanecen aún hoy. Por este motivo, entendemos que su estudio nos permitió analizar un proyecto de barrio que se inició como una intervención pública y que actualmente está siendo completado a través de procesos de autoconstrucción llevados a cabo por las vecinas y vecinos. Entendemos este estudio como un primer paso para reconocer los aportes, las limitaciones y las posibles coexistencias entre intervenciones públicas y procesos de producción social del hábitat.

Para esto nos proponemos analizar el proceso de construcción del barrio, entre la implementación de la política y la situación actual. Focalizamos en aquellos momentos o nodos de inflexión donde convergen diversos intereses (Novick, 2007), ya que consideramos que la particular articulación entre los distintos actores ha definido y construido este territorio.

De este modo, hacemos dialogar dos esquemas de análisis. Por un lado, realizamos una mirada procesual deteniéndonos en algunos momentos de inflexión (Hufty, 2007) y, por otro lado, consideramos los actores que los protagonizaron. En este último caso, nos interesa focalizar en la perspectiva que estos actores tienen sobre el barrio, es decir, qué desafío representa para cada uno en cada momento.

Las casitas de Lamas en proceso de construcción

En este estudio focalizamos en diversos momentos en el proceso de construcción del barrio: inicio de las obras, detención de la construcción, ocupación del barrio, intento de desalojo, censo socioambiental y Festival por el Hábitat. Esperamos que este trabajo permita plantear algunos interrogantes acerca de cómo continuar estos procesos contemplando los esfuerzos y las necesidades colectivas.

Las casitas de Lamas está compuesto por 365 viviendas con un grado alto de avance en la construcción (techadas en forma completa o parcial), 115 viviendas con las paredes parcialmente edificadas y 67 basamentos sobre los que se instalaron una diversidad de viviendas precarias. De todas estas construcciones, el 20% no posee baño, el 22% no posee gas y el 24% no posee instalación eléctrica. Además, el 16% tiene canilla en el interior de la vivienda, el 19% en el lote pero por fuera de la casa, y el 65% de las familias obtiene el agua por acarreo desde barrios vecinos. En el barrio viven 1967 habitantes, de los cuales un 54% son menores de 18 años y un 82% es de José C. Paz. Del total de jefes o jefas de hogar, el 32% no tiene empleo y el 49% realiza trabajos informales o changas.³

³ Esta información fue extraída del mapeo realizado por la organización local Encuentro Peronista – CTEP y el relevamiento realizado por la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y la UNGS, durante el año 2019.

Figura 2. Barrio Las casitas de Lamas y elementos de su entorno.

Fuente: elaborado por Lucas Dombroski, 2019.

Implementación de una política pública de producción de vivienda

Las casitas de Lamas⁴ forma parte de un polígono junto con los barrios René Favaloro (1122 viviendas), Saavedra Lamas (1000 viviendas), Madre Teresa de Calcuta (300 viviendas) y San Pantaleón (160 viviendas), todas urbanizaciones del mismo Programa Federal de Construcción de Viviendas, realizados entre 2004 y 2008. Dentro de este mismo sector se localizaron, posteriormente, los barrios San Atilio (2011), Saavedra Lamas II (2011), San Pantaleón II (2011) y III (2013) y La Bística (2018), un conjunto de asentamientos informales.

Todos estos barrios se ubicaron sobre un área rural del municipio, entre la avenida Saavedra Lamas, que separa José C. Paz de Moreno, y el arroyo Canal de Panamá. Desde 2008 se inició

4 Las casitas de Lamas se localiza aproximadamente a 5 km del área central de José C. Paz, a 1,5 km de la estación Sol y Verde del FCSM y a 2.5 km del cruce Derqui en la RP24. El Municipio de José C. Paz cuenta con casi 266000 habitantes. Tiene un 12% de hogares con NBI (mayor al promedio regional de 8.15%). Un 6% de ellos se encuentran en situación de hacinamiento crítico (mayor al promedio regional de 3.6%). Para el año 2010 sólo un 17% de la población tenía cobertura de red de agua y un 6% de desagües cloacales, lo que lo ubicaba entre los 4 municipios en situación sociosanitaria más desfavorable en el AMBA. Datos extraídos del Centro de población 2010. Recuperado de http://170.210.53.25/ms_ungs/wp-content/uploads/2016/12/DATOS-JCP_141216_VF-2.pdf

la entrega de las viviendas sociales de los barrios aledaños y a partir de 2011 se empezaron a conformar los barrios populares a su alrededor.

¿Quiénes fueron los actores intervinientes? En el trascurso de la construcción intervino el Estado nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, diseñando, financiando y promoviendo el PFCV. Además, fue quien decidía sobre la asignación de viviendas a cada distrito.

Localmente, el Municipio fue quien elaboró los listados en los que se inscribieron aquellas familias que necesitaban una vivienda. Esto habilitó una red de intermediarios (funcionarios y punteros políticos) en torno al proceso de elaboración de los listados de demanda de vivienda y de la adjudicación posterior (Marcos, 2015).

A su vez, la implementación del PFCV requería la firma de convenios entre los Estados nacionales y provinciales (Falu et al, 2015). En ese marco, las provincias participaron en la administración de los recursos y, junto con los municipios, fueron quienes aportaron la tierra y solicitaron las intervenciones.

¿Qué está en juego al hablar del barrio para cada uno de los actores involucrados? En este momento el barrio sólo existía para quienes lo proyectaron, incluso aún no aparecía nombrado. Forma parte de un conjunto más amplio de viviendas que muestran la enorme capacidad de negociación que tuvo el gobierno local para convertirse en el municipio que recibió mayor cantidad de viviendas en el marco del PFCV. En ese marco, para el entramado de intermediarios las viviendas se traducían como una oportunidad de acumulación (Marcos, 2015). Finalmente, para quienes se inscribieron en los listados del municipio, su demanda fue por una vivienda sin una localización predeterminada.

Detención de la obra

La empresa Forenza S.A. estuvo a cargo de las obras del barrio hasta que detuvo la construcción durante el año 2014. Dos años después, la provincia de Buenos Aires inició las gestiones para retomar las obras pero encontraron errores constructivos,⁵ por lo que no pudo continuarse.⁶ Durante ese período, mientras el barrio permaneció bajo cuidado del municipio y la comisaría tercera del distrito, tuvieron lugar varios intentos de tomas.

¿Quiénes fueron los actores intervinientes?

El protagonismo de este momento lo tuvo la empresa constructora que cesó las obras. No se pudo acceder a información que pudiera constatar la causa del detenimiento de las obras, que permitieran definir el rol que tuvieron los tres niveles del Estado en este momento.

5 Ver <https://telefenoticias.com.ar/informes-especiales/los-negligentes-las-casas-de-nadie> Disponible 08 de agosto de 2020.

6 Ver <https://www.smnoticias.com/noticias/70102> Disponible 08 de agosto de 2020.

Aún no existían familias adjudicatarias de este barrio en particular, ya que dicho proceso se realizaba una vez finalizadas las obras. Por tanto, aún no se había consolidado un actor que representara el reclamo de las miles de familias que contaban con expediente por formar parte del listado de demanda de viviendas.

¿Qué está en juego al hablar del barrio para cada uno de los actores involucrados?

A partir de la suspensión de las obras, el barrio adquiere una especificidad para distintos actores. Las viviendas sin terminar conforman una oportunidad para muchas familias, tanto para quienes forman parte de los listados elaborados por el municipio y esperan una solución habitacional, como para quienes habitan otros barrios de la zona y necesitan una casa.

Por esta razón, para el municipio los barrios sin terminar implican, a la vez, un conflicto por los riesgos de posibles ocupaciones y un desafío a causa de las gestiones que se abren con el gobierno provincial para lograr su finalización.

Además, se incorporó un nuevo actor. El barrio apareció en varios medios de comunicación regionales y nacionales, como parte de las miles de viviendas del PFCV que no se finalizaron: “ya hay una cantidad importante de programas en marcha incluidos dentro del Plan Federal de Viviendas”, “encontramos en el ministerio casi la misma cantidad de viviendas sin terminar que había dejado la gestión de la doctora Cristina Fernández de Kirchner cuando fue Presidenta”.⁷ En ellos, se lo asocia a un fracaso de la política pública o a irregularidades de la gestión.

Ocupación del barrio

El 23 octubre 2018, Telefe noticias realizó un informe televisivo sobre la situación de abandono del barrio que tuvo gran impacto local.⁸ Unos días después, el 29 de octubre, se inició la ocupación del barrio. Los relatos de las y los vecinos actuales son confusos respecto al momento inicial de la ocupación. De hecho, muchas y muchos declaran haber comprado informalmente sus viviendas a los primeros ocupantes. Durante esos mismos días, en los medios de comunicación locales y, fundamentalmente, en las redes sociales se desplegaron numerosos comentarios de vecinas y vecinos de barrios linderos en contra de la ocupación y pidiendo el desalojo del barrio. En esos espacios virtuales, se identificaba a las y los ocupantes con el aumento de la inseguridad en la zona y se los confrontaba con supuestos adjudicatarios de esas viviendas (Parravicini, 2019).⁹

Además, también en medios locales se reprodujeron comentarios del intendente en los que se aseguraba que la ocupación se relacionaba con personas que provenían de otros municipios

7 Ver <https://estadodealerta.com.ar/maria-eugenia-bielsen-encontramos-casi-la-misma-cantidad-de-viviendas-sin-terminar-que-dejo-cristina/> Estado de Alerta Radio”, disponible 1 de agosto de 2020

8 Ver <https://www.youtube.com/watch?v=5O61ZtuM2Fo> “Los negligentes: casas de nadie - Telefe Noticias”, disponible 12 de agosto 2020.

9 Ver <https://www.facebook.com/elprimeronotici/posts/921900104666248>, El Primero Noticias, disponible 12 de agosto de 2020.

y otros países limítrofes. También se abonaba a la lógica de contraponer a quienes ocuparon el barrio con quienes poseían un expediente por haberse inscripto en el listado de demanda de vivienda elaborado por el municipio al iniciar la implementación del PFCV en José C. Paz.

¿Quiénes fueron los actores intervinientes?

En este momento, no se pudo identificar una organización entre quienes ocuparon las viviendas del barrio.

El gobierno local aparece a través de la figura del intendente acercándose al barrio para hablar con las vecinas y vecinos, pero informalmente, sin la intervención directa de alguna de las áreas municipales.

Los medios de comunicación locales tienen un fuerte impacto en este momento reproduciendo lo que sucede en el barrio así como la perspectiva de diversas vecinas y vecinos de barrios aledaños.

¿Qué está en juego al hablar del barrio para cada uno de los actores involucrados?

El barrio ocupado significó la posibilidad de acceso a la vivienda para las familias que se asentaron allí. Pero este momento no implicó un acceso a un derecho sino sólo su posibilidad, pues se abrió un proceso de incertidumbre acerca de su futuro. Además, en los inicios de este momento, las viviendas significaron un bien de cambio en el mercado informal para algunas personas que las ocuparon y luego vendieron a familias que necesitaban una vivienda.

Para las vecinas y vecinos de otros barrios se abrieron muy diversas perspectivas que se plasmaron en medios de comunicación local y en redes sociales. Podemos encontrar muy distintos tipos de miradas, desde la identificación con la necesidad de las familias hasta la asociación de la ocupación con la ilegalidad.

Para el municipio, la ocupación potenció la mirada del barrio como conflicto y se buscó su solución a través de la articulación con la justicia y las fuerzas de seguridad, en el marco de una causa judicial.

Entonces, en este momento el barrio apareció para los distintos actores como las viviendas y las familias que las ocuparon.

Resistencia al intento de desalojo

Sólo unos días después de la ocupación del barrio, se inició un proceso de intento de desalojo. De acuerdo a dichos de funcionarios municipales,¹⁰ el gobierno local inició una causa judicial por lesiones leves.¹¹ En ese marco, se ordenó el lanzamiento de las familias que ocuparon las viviendas. Por este motivo, el 5 de noviembre de 2018 alrededor de trescientos efectivos de

¹⁰ Funcionaria municipal, presentación en el marco de la Licenciatura en Urbanismo, 19 de mayo 2020.

¹¹ Pp-15-01-029431-18/00.

la policía bonaerense y gendarmería rodearon el barrio con el objetivo de llevar adelante el desalojo.¹² Entonces, uno de los habitantes del barrio, con formación en derecho, presentó un amparo que permitió conseguir unos días de retraso en la orden de desalojo.

A partir de esta situación, se abrieron una serie de acciones que permitieron que los habitantes del barrio pudieran empezar a tejer una red con otros actores. Referentes barriales se acercaron a una de las organizaciones locales, Encuentro Peronista – CTEP. Dicha organización amplió la red de actores involucrados incorporando a la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y a la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Por un lado, desde ese momento la Defensoría acompañó a las vecinas y los vecinos mediante gestiones que intentaron impedir el desalojo forzoso. Por otro lado, la UNGS promovió una serie de acciones que pretendieron visibilizar la situación de las familias que habitaban el barrio. Se realizaron declaraciones de repudio, argumentando que la resolución de estos conflictos no puede ser la represión por parte de las fuerzas de seguridad y exigiendo que se cumplan condiciones estipuladas en la Ley provincial de Acceso Justo al Hábitat N°14.449.

Además de las vinculaciones con otros actores, las vecinas y vecinos iniciaron un proceso de organización a través de delegadas y delegados por manzana que les permitió mejorar la comunicación y la circulación de información entre ellos.

¿Quiénes fueron los actores intervinientes?

Las vecinas y vecinos comenzaron un proceso de organización a través de delegadas y delegados por manzana. Uno de los vecinos, por ser estudiante de abogacía, tenía conocimientos que le permitieron realizar algunas de las presentaciones judiciales que requerían las familias para frenar la orden judicial de desalojo. Esto lo llevó a asumir el liderazgo de la organización barrial.

Este incipiente referente barrial articula con una organización local, Encuentro Peronista – UTEP, que inicia una red donde se vincula con la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y con la Universidad Nacional de General Sarmiento. Además, realiza algunas acciones en el barrio que permiten acercar recursos alimenticios a las familias.

¿Qué está en juego al hablar del barrio para cada uno de los actores involucrados?

El momento del intento de desalojo puso de manifiesto la decisión adoptada por el gobierno local que buscó la resolución del conflicto a través del inicio de una causa judicial. La Defensoría del Pueblo y la UNGS asociaron al barrio con contextos y nociones más amplias, como el derecho a un hábitat digno.

En el mismo sentido, la organización local vinculó la situación del barrio con la necesidad de mejorar el acceso a la vivienda. Sus demandas se estructuraron en torno a acciones concretas de resolución del conflicto que permitiera el acceso a viviendas de las familias ocupantes y a las que se encontraban en el listado de demanda municipal. Estas demandas fueron dirigidas

¹² Ver <https://www.smnoticias.com/noticias/70345>, publicado el 6 de noviembre de 2018, por “SM noticias”. Disponible 13 de agosto de 2020.

primordialmente al Estado provincial focalizando en un actor con las competencias y los recursos necesarios para desarticular el conflicto.

Relevamiento socio urbano

Entre las acciones que impulsó la Defensoría, la que tuvo mayor relevancia para las familias fue un relevamiento sociourbano que llevó a cabo junto con la organización EP y la UNGS. El objetivo fue aportar información que pudiera mejorar la situación de las familias del barrio en el marco de la causa judicial. Se relevó la presencia de menores de edad y personas con discapacidad y la procedencia de los habitantes (pues el gobierno local aseguraba que la mayor parte provenían de otros partidos). Más allá de estas cuestiones relacionadas con las y los vecinos, se relevaron algunas características de las viviendas, como modos de acceso al agua y a la energía.

Esta actividad implicó algunos acuerdos al interior del barrio, entre aquellas vecinas y vecinos que acordaban con realizar el relevamiento y quienes pretendían que no ingresen organizaciones ni instituciones externas al barrio.

¿Quiénes fueron los actores intervinientes?

El relevamiento se llevó a cabo en dos jornadas completas de trabajo en el barrio, 22 de mayo y 5 de junio de 2019. En él participaron vecinas y vecinos del barrio, los equipos de Hábitat y de Gestión Social y la sede Malvinas de la Defensoría, militantes de la organización social Encuentro Peronista y estudiantes, docentes, graduadas y graduados de diversas carreras de la UNGS.

¿Qué está en juego al hablar del barrio para cada uno de los actores involucrados?

Para quienes participaron de este momento, el barrio fue un recorte sobre el que trabajar pero el enfoque fueron las familias y sus viviendas, sobre las que la causa judicial pretendía el desalojo.

Festival cultural por el hábitat en Lamas

Próximo a cumplirse un año de la ocupación del barrio, en el marco del mismo proyecto de Consultorios Urbanos surgió la necesidad de ampliar la red de actores involucrados, con el objetivo de visibilizar la situación del barrio y las condiciones de las familias.

Si bien las acciones que se condujeron en el marco judicial habían logrado detener el desalojo, no hubo en todo el proceso una intervención de ninguno de los niveles del Estado que permitiera mejorar las mínimas condiciones de vida de las y los habitantes. En el barrio se desarrollaron comedores comunitarios, pero exclusivamente con el aporte de las organizaciones sociales y el esfuerzo de las vecinas y vecinos.

El Festival Cultural por el Hábitat en Lamas tuvo como doble objetivo ampliar la red de actores involucrados y visibilizar la necesidad de una intervención pública en el barrio. Para esto, se realizó un mapeo colectivo que permitió elaborar cartografía desde la mirada de las vecinas y vecinos, un taller de dibujo con niñas y niños que expresó sus deseos para el barrio, una posta sanitaria que permitió acercar el acceso a un pediatra para las familias del barrio y una feria de comidas y diversas muestras culturales.

¿Quiénes fueron los actores intervinientes?

El Festival fue convocado por diversas organizaciones sociales de la zona, Encuentro Peronista – UTEP, el Centro comunitario Lagarto Juancho, la radio Tinkunaco, el MTD Oscar Barrios y el Culebrón Timbal. Todas estas organizaciones trabajan en distintos barrios populares de José C. Paz y Moreno, próximos a Las casitas de Lamas. Si bien trabajan desde distintos lugares, comunicación popular, asistencia alimentaria o economía social y solidaria, tienen una mirada común acerca de la necesidad de acompañar los procesos de construcción colectiva y popular del hábitat. Además, este evento fue coordinado por la UNGS a través de las áreas de Política Social y Urbanismo del Instituto del Conurbano en articulación con la Secretaría de Cultura (Museo Interactivo Imaginario, Multiespacio Cultural y radio La UNI).

¿Qué está en juego al hablar del barrio para cada uno de los actores involucrados?

Este momento reconstruyó nuevamente al barrio como punto de encuentro entre los distintos actores intervinientes. En el mapeo colectivo el barrio no solo apareció como ámbito común, sino que adquirió mayor complejidad. Las construcciones no eran ya solo viviendas, sino que los usos residenciales se mezclaron con espacios colectivos. Las calles, además, se jerarquizaron: las principales por donde se ingresa al barrio, aquellas que sirven para conectarse con otros barrios o con los equipamientos urbanos o las que son peligrosas para atravesar de noche. De este modo, apareció una red de espacios colectivos que se superponen a las construcciones individuales.

Mientras las vecinas y vecinos reconstruyeron esa red de espacios físicos que plasmaron la incipiente organización barrial, diversas organizaciones consolidaron una red de vinculación asociando al barrio con la construcción colectiva y popular del hábitat. Si bien las organizaciones formaban parte de colectivos muy diversos y tenían intereses distintos, la mirada común del barrio como parte de una gama más amplia de experiencias de ocupación popular de la tierra, facilitó esta articulación.

Algunas notas de cierre

Esta primera aproximación al proceso de construcción del barrio Las casitas de Lamas permitió reconocer cómo los primeros momentos aparecieron más opacos, con la participación exclusiva de los actores que protagonizaron una política de intervención pública en materia

de vivienda: los distintos niveles del Estado y el sector de la construcción. Mientras tanto, en aquellos momentos en los que se abrió el proceso a la participación de otros actores (a partir de la ocupación del barrio) se explicitaron los intereses de cada uno, se visibilizaron las acciones y las perspectivas de cada uno y el barrio se ajustó paulatinamente a las necesidades de quienes lo habitan.

En particular, la incorporación de organizaciones sociales demostró sus saberes y experiencia de trabajo en territorio, así como su capacidad para construir redes que permitieron motorizar el proceso de construcción del barrio en función de sus vínculos previos. En este mismo sentido, la participación de la universidad tuvo un doble rol. Por un lado, proporcionando conocimientos técnicos a través de sus estudiantes, graduadas y graduados y de su personal de investigación. Por otro lado, también contribuyó con la formación de redes en función de vínculos construidos previamente. De este modo, tanto las organizaciones como la universidad pudieron aportar saberes específicos y poner en valor la construcción de redes con otras instituciones y organizaciones territoriales.

Además de las redes de actores identificadas, este estudio preliminar nos planteó la necesidad de pensar el barrio desde lo colectivo. El recorte desde las viviendas permite identificar las necesidades y problemáticas de cada familias pero lleva a pensar soluciones individuales. En cambio, una perspectiva desde el barrio a partir de la red de espacios comunitarios de encuentro (comedores y merenderos, espacios de reunión en calles o viviendas de referentes barriales, esquinas donde se ubican canillas comunitarias, entre otros) favorecería propuestas colectivas, fortaleciendo la organización barrial.

Entendemos que debemos profundizar esta arista del estudio pues permitiría explorar alternativas a la intervención pública en materia de vivienda, incorporando particularidades propias de los procesos de producción social y colectiva del hábitat.

Bibliografía

- Aramburu, F.; Chiara, C. (2016). Los planes federales de vivienda en el área metropolitana de Buenos Aires. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9056/ev.9056.pdf
- Cravino, M. (2010). Percepciones de los nuevos espacios en Buenos Aires. Un análisis del Plan Federal de Viviendas desde la perspectiva de los receptores. En *dearq* 08, Julio: Bogotá. Pp. 20-31. ISSN 2011-3188
- Cravino, M. (2012). Construyendo barrios. Transformaciones territoriales a partir de los programas federales de vivienda en el AMBA (2004-2009), Buenos Aires, CICCUS-UNGS.
- Degano, D. (2014). Del déficit habitacional a la vivienda pública, ¿o al déficit nuevamente? Acerca de las condiciones habitacionales de las viviendas realizadas por políticas públicas y su sostenibilidad. Disponible en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/32995/CONICET_Digital_Nro.69fc7e14-8589-46aa-99aa-3f17c0a14b49_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Del Rio, J.P. (2008). El acceso al suelo en la política habitacional en el área metropolitana de Buenos Aires. Notas metodológicas sobre un objeto problemático. En *X Jornadas de investigación del Centro de*

Investigaciones geográficas y del Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata: La Plata. ISSN 1850-0862

- Di Virgilio, M., Rodríguez, M., Mera, G. (2016). *La vivienda, un problema persistente: las condiciones habitacionales en el Área metropolitana de Buenos Aires, 1991-2010*. En Revista CIS N°20 Julio 2016. Pag. 21-48.
- Falú, A. et al. (2015). La política habitacional del programa federal de construcción de viviendas: su implementación en la ciudad de Córdoba. En *Vivienda & Ciudad*. Volumen 2: 72-77 / diciembre 2015.
- Hufty, M. (2007). *Le cadre méthodologique de la gouvernance*. Disponible en www.ived.unige.ch
- Jaime, M. (2019). *Hábitat y vivienda en el conurbano: entre los derechos y los hechos*. Disponible en <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?p=2145>
- Marcos, L. (2015). El Plan Federal de Construcción de Viviendas en la configuración socio-territorial de la cuenca del Reconquista. El caso de José C. Paz. Memoria de Licenciatura. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Novick, A. et al (2007). La rehabilitación de la Manzana de San Francisco en Buenos Aires (1989-2007). Actores, procesos y situaciones. Informe de investigación NCCR North-South. Berna: National Centre of Competence in Research North-South.
- Parravicini, S. (2019). Terreno ganado. Reflexiones en torno a la apropiación de espacios públicos desde la mirada de una estudiante de Trabajo Social. En Ts. *Territorios - Revista de trabajo social*. Año III, N° 3. Diciembre.

ESTRATEGIAS HABITACIONALES Y REPRESENTACIONES SOCIALES EN EL BARRIO COVI 2017

Diego Pacheco (UBA) dpacheco_87@hotmail.com

Resumen

Desde principios de la década de los '80, surgen procesos de toma de tierras en el conurbano bonaerense a raíz de la falta de políticas habitacionales que den respuesta a las necesidades de la población carente de propiedad. Este informe fue escrito en el marco del seminario “Explorando la periferia. Sociabilidades y representaciones en barrios segregados del Gran Buenos Aires” de la carrera de Sociología (UBA) en el mes de noviembre de 2017. El informe se abordó con una estrategia cualitativa en función de indagar sobre las representaciones sociales de los vecinos del barrio COVI (Quilmes, Buenos Aires) a través de un cuestionario semi estructurado. Gracias a esa información, se investigó sobre la cuestión de la toma de tierras como estrategia de acceso a la tierra y por otro lado la percepción de los vecinos en relación a los reclamos a la municipalidad por el déficit de servicios básicos que sufren los habitantes del barrio. El trabajo se centró en una muestra seleccionada de todas las entrevistas hechas, donde se dividieron dos grupos: aquellos que accedieron a la tierra a través de la toma de tierras (tomadores) y aquellos que accedieron al terreno a través de la forma mercantil (compradores) para analizar las respectivas representaciones sociales sobre estos temas.

Palabras clave: representaciones sociales - estrategias habitacionales - subjetividades

Introducción

Este informe se realizó en el marco del seminario de investigación “Explorando la periferia: Sociabilidades y representaciones en barrios segregados de Gran Bs. As”. La intención es indagar sobre las representaciones sociales sobre la tierra y la vivienda de los habitantes del barrio “COVI” perteneciente al Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. El interés en este tema, está relacionado al contexto de toma de tierras, situación que conlleva una carencia de servicios básicos como es el tendido eléctrico, cloacas, asfaltado, servicio de recolección de basura entre otros que afecta necesariamente la calidad de vida de los vecinos.

La pregunta que se pretende responder en este informe es:

¿Cómo son las representaciones sociales en torno a la tierra en los habitantes de COVI según la vía de acceso a la tierra?

La hipótesis que planteamos es que la elección de una determinada vía de acceso a la tierra influye sobre las representaciones sociales en torno a la tierra y la vivienda.

El objetivo es indagar las representaciones sociales sobre la tierra de los habitantes del barrio Sayonara I, Quilmes, Provincia de Buenos Aires en el año 2017 según la vía de acceso.

El tema de los asentamientos en el sur del Gran Buenos Aires ha sido abordado por distintos autores, entre ellos destacamos los trabajos de Izaguirre y Aristizábal (1988) y Vommaro (2007). Estas investigaciones son muy relevantes en relación a la explicación del surgimiento de las tomas de tierras para la conformación de asentamientos en esta zona durante principios de los años 80 en plena dictadura militar. Sin embargo, el problema habitacional en Quilmes sigue presente y poco se ha investigado sobre estas nuevas tomas que si bien comparten rasgos con las tomas previas (sobre todo en relación a las características de los asentamientos como es presentada por Cravino (2001)), presentan sus particularidades, tanto en el proceso de la toma como en las representaciones de los sujetos en relación a los reclamos por sus derechos habitacionales.

Apartado metodológico

Para esta investigación optamos por una estrategia cualitativa. Consideramos esta metodología pertinente para la investigación ya que lo que nos interesa es indagar sobre las representaciones y subjetividades de los sujetos que se ven reflejadas en sus discursos. “La investigación cualitativa desarrolla un acercamiento interpretativo del mundo social” (Freidin, 2010)

Siguiendo a Vasilachis (1992), la investigación cualitativa “depende de la observación de los actores en su propio terreno y de la interacción con ellos en su lenguaje y con sus mismos tér-

minos” (pp58-59). De tal modo, el trabajo de campo es sumamente importante para la investigación donde se constituye el fenómeno empírico, socialmente localizado y definido por su propia historia. La estrategia cualitativa nos provee las herramientas teóricas para interpretar los significados y los sucesos sociales a través de la recolección empírica de información.

Para la recolección de información, el instrumento elegido fue una guía de entrevistas semi-estructurada, para delimitar la información a la postulada en los objetivos pero sin perder el enfoque en profundidad, permitiendo que los entrevistados hablen desde su punto de vista y utilicen su propio lenguaje. Esta guía se armó dividiendo núcleos temáticos que consistieron en: Datos socio demográficos, Trabajo, Educación, Barrio, Problemáticas del barrio, Planes sociales y Política. Consideramos a la entrevista semi-estructurada pertinente para la concreción de nuestros objetivos ya que presenta ventajas tales como la inclusión de preguntas abiertas dentro de ejes temáticos que permiten al entrevistado expresar sus opiniones e incluso desviarse un poco del guion para dar lugar a emergentes que puedan ser de interés para el investigador (Denzin y Lincoln 2005). Otra ventaja de la entrevista semi-estructurada es que permite cierto grado de control al entrevistador para mantenerse en los temas relevantes para la investigación pero a su vez permite cierto grado de libertad al informante para poder expresarse.

Marco teórico

En este apartado expondremos los conceptos que fueron utilizados para analizar el material empírico recolectado en el trabajo de campo y que permitió interpretar utilizando herramientas teóricas los discursos de los sujetos entrevistados.

En el informe se intentan comprender las representaciones sociales sobre la tierra y la vivienda en un barrio periférico como lo es COVI.

En primer lugar caracterizaremos los barrios populares periféricos, más precisamente los asentamientos.

Siguiendo a Sigal (1981), entendemos que las “ocupaciones ilegales” se sitúan en un lugar contradictorio del derecho. Por un lado, el Estado debería garantizar el derecho a la vivienda, es decir que el reclamo por una vivienda es justo, pero por el otro, estamos ante una situación de ilegalidad y no respeto a la ley.

Dentro de lo que son las tomas de tierras, se distinguen dos tipos distintos de urbanización como señala Cravino (2001): las villas y los asentamientos.

En esta investigación nos ocuparemos de los asentamientos ya que el barrio en el que se hizo el trabajo de campo forma parte de este tipo de urbanización. Cravino (2001) da ciertas características específicas a los asentamientos:

- Las tomas están organizadas colectivamente
- Se respetan los trazados urbanos

- Se propone como una mejora a corto o mediano plazo, no como una solución transitoria
- Suelen estar en tierras privadas inundables, basurales o con problemas de normativas por lo que sus dueños no pueden explotarlos económicamente
- Se busca mediar con el Estado luego de la toma para pagar y legitimarse como propietarios
- Se trata de actores sociales previamente urbanizados

Con respecto al acceso a la tierra y la vivienda, diferenciamos dos grupos distintos: por un lado el grupo de personas que accede a través de la acción colectiva (quienes llamaremos grupo de los “tomadores”) y por otro lado el grupo que accede (dentro del mismo barrio) a través de la vía mercantil (quienes llamaremos grupo de los “compradores”).

Para ambos grupos, el acceso a la tierra y la vivienda es a través de un tipo de urbanización informal por estar en el contexto de una toma, sin embargo, unos deciden formar parte de la toma a través de la acción colectiva y otros acceder a través de la vía mercantil.

Consideramos que la decisión por una u otra vía de acceso a la tierra y la vivienda, conlleva distintas representaciones sobre estos conceptos. Es por eso que trataremos los dos nudos problemáticos del informe según la vía de acceso.

Nos interesa en primer lugar, la propuesta de Bourdieu (1999) que presenta la relevancia del *lugar* desde un punto de vista relacional que tiene posición y jerarquía. Un lugar social, es un lugar en el que “los agentes sociales [...] se constituyen como tales en y en relación con un espacio social”. Continuando con la perspectiva del autor, la posición de un agente en el espacio social se expresa en el lugar físico que ocupa. Si un agente no tiene un lugar, carece de existencia social. Por eso, partimos de la relevancia necesaria del espacio social traducido en un lugar físico y jerarquizado para el desarrollo de los agentes sociales. Las distintas vías de acceso en un espacio social relegado, periférico, dentro del Partido de Quilmes como lo es el barrio Sayonara I nos parecen relevantes porque expresan la necesidad de un espacio físico para la existencia social.

Estos agentes tienen una existencia social que está en parte posibilitada o limitada por el espacio físico y social en el que viven. El acceso al transporte, servicios básicos, hospitales, escuelas, está influido por la distribución jerárquica de los espacios. Continuando con la propuesta de Bourdieu: “las sordas conminaciones y las llamadas al orden silenciosas de las estructuras del espacio físico apropiado son una de las mediaciones a través de las cuales las estructuras sociales se convierten progresivamente en estructuras mentales y en sistemas de preferencias” (1999:3).

Lo que nos interesa mostrar en este caso es que no sólo el espacio físico ocupado es el que influye sobre las estructuras mentales y las preferencias, sino que también existen diferentes espacios sociales influidos por las distintas vías de acceso dentro de un mismo espacio físico. Para comprender mejor la importancia del espacio social como lente de inteligibilidad, debemos relacionarlo con la noción de representación social.

Consideramos la propuesta teórica de Jodelet (1976) teniendo en cuenta que los sujetos comprenden e interpretan de manera distinta las mismas situaciones y se organizan según su representación de los hechos. La representación define objetivos y procedimientos para determinadas situaciones e incide en el comportamiento de los sujetos.

Las representaciones sociales dan sentido a través de un conocimiento socialmente compartido y participan en la construcción social de la realidad. La autora remarca el carácter social de la representación y no meramente inter individual. Las representaciones sociales se conforman en relación a algo o alguien para comprender y explicar el mundo en el que se vive y están ligadas al contexto en los que surgen, en este caso, el asentamiento Sayonara.

En relación al espacio social, considerando lo expuesto en las ideas de Bourdieu y articulándolo con el concepto de representación social de Jodelet, los sujetos aportan distintas miradas y comportamientos en relación a la misma situación. Consideramos que si bien los agentes ordenan y le dan sentido a la realidad desde el espacio físico traducido en espacio social en el que viven conformando representaciones sociales sobre el acceso a la tierra y la vivienda, la vía de acceso funciona como variable de corte en relación a estas representaciones, dando lugar a variedades de ordenamientos de un mismo espacio social.

Con respecto al acceso a la tierra consideramos los criterios de merecimiento que se ponen juego a través de las representaciones sociales en relación a quiénes deben ser los actores sociales que deben actuar y de qué modo para la obtención de una tierra y los criterios de legitimación de las distintas vías de acceso.

Con respecto a la vivienda, tomamos la definición de Yujnovsky (1984: 17): “La vivienda es una configuración de servicios –los servicios habitacionales- que deben dar satisfacción a necesidades humanas primordiales: albergue, refugio, protección ambiental, espacio, vida de relación, seguridad, privacidad, identidad, accesibilidad física, entre otras. Estas necesidades varían con cada sociedad y grupo social y se definen en el devenir histórico. La producción de los servicios habitacionales, así como la política de vivienda, tienen lugar en una sociedad determinada, con una cierta organización social y relaciones de poder. Por lo tanto, las condiciones de vivienda y la política habitacional sólo pueden analizarse teniendo en cuenta diversas estructuras y relaciones de la sociedad y el Estado”.

Análisis

Para el análisis de las entrevistas seleccionamos seis de las trece entrevistas. La variable de corte principal está referida a la vía de acceso al barrio. Diferenciamos dos grupos dentro del barrio: los que fueron parte de la toma, accediendo a la tierra a través de la acción colectiva (tomadores) y los que llegaron luego de la toma y accedieron a la tierra a través de la vía mercantil (compradores).

Consideramos relevante esta variable ya que como iremos viendo a lo largo del análisis, lo que en primer lugar puede parecer solo un orden de llegada, implica representaciones sociales en torno al acceso a la tierra y a la vivienda.

En primer lugar presentaremos el grupo de los “tomadores” en los que se encuentra Rubén, de 42 años, trabaja en herrería y albañilería por la zona del barrio Sayonara. Rubén vive con su esposa Zunilda y sus dos hijas. Él y su esposa vivían en otro asentamiento cruzando el arroyo “Las piedras” y llegaron a Sayonara I cuando era sólo un cañaveral. Allí, comenzaron a hacer una huerta orgánica con la intención de “volver a sus raíces” del campo, de donde migraron sus padres. Rubén fue uno de los organizadores del barrio luego de la toma y participa activamente en la cooperativa del barrio autodenominada COVI (comunidad organizada de vecinos independientes).

Noelia de 29 años también forma parte de este grupo. Ella vive en el barrio desde hace trece años, es trabajadora doméstica y estudia para enfermera en la UNQui. Vive con su marido y sus dos hijos. Al igual que Rubén, Noelia vivía en otro asentamiento por la zona, (San Martín). Ella comenta que se enteraron que se estaba tomando el sector de COVI trece años atrás. Primero llegó el marido y luego ella.

Por último, tenemos el caso de Silvia, de 47 años quien también está en el barrio desde la conformación de la toma. Silvia tiene el secundario completo y trabaja de cocinera en una escuela. Al igual que los casos presentados previamente, vivía por la zona (aclara que a menos de diez cuadras pero no si era también un asentamiento). Silvia vive con su marido y sus dos hijos. Al igual que Noelia, en primer lugar fue el marido a quedarse en la toma y luego se mudó ella también. El marido de Silvia se enteró de la toma a través de Rubén y Zunilda, quienes organizaban el loteo.

Por otro lado, están los casos de los habitantes que llegaron al barrio después de la toma y lo hicieron a través de la compra del terreno.

Entre estos casos está el de Mónica, de 32 años quien vive sus tres hijos de una pareja anterior, su marido y sus dos hijos. Mónica es enfermera y trabaja en el Hospital de Solano. Ella llegó con su nueva pareja en el 2011. Al igual que los casos anteriormente presentados, vivían en otro asentamiento por la zona. Decidieron comprar un terreno en COVI para dejar de alquilar y llegaron al barrio avisados por una conocida que también vive en COVI.

Por otro lado está el caso de Martina, de 38 años que vive hace seis años en el barrio. Noelia vive con su marido y sus cinco hijos. El marido trabaja en construcción. Al igual que Mónica, Martina y su familia vivían en un barrio a pocas cuadras de COVI y se mudaron para dejar de alquilar. Martina y su familia compraron el terreno avisados a través de un conocido.

Por último tenemos el caso de Nancy, de 36 años que vive hace 12 años en COVI. Nancy está cursando estudios terciarios de enfermería aunque ya trabaja de enfermera a domicilio. Ella vive con su marido y sus cuatro hijos y llegaron al barrio aproximadamente un año después de la toma.

Acceso a la tierra: ¿Tomar o no tomar? Esa es la cuestión

En este apartado la intención es analizar las vías de acceso a la tierra de los sujetos en un contexto de carencia de propiedad. Consideramos que según la elección de la vía de acceso a la tierra, existen diferencias en las representaciones sociales en torno a los criterios de merecimiento del acceso a la tierra y legitimación de las vías de acceso a esta.

Rubén fue un testimonio relevante para el informe ya que es una de las personas que hace más tiempo está en el barrio, incluso antes de que se conformara la toma. En principio su idea era conformar una granja para trabajar con colegios de la zona:

lo que nosotros decíamos bueno, como la mayoría somos de... gente del interior eh... padres del interior que vinieron del interior... por ejemplo, yo sé plantar porque mis viejos me enseñaron. Entonces yo... me encanta. Entonces deseábamos volver a nuestras raíces... y también veíamos que nada... en el peronismo, lo que pasó con Perón, la gente dejó el campo, se vino a laburar toda acá (Rubén, tomador).

Proveniente de un asentamiento cercano, Rubén fue un actor activo en lo que fue la toma del asentamiento:

la gente que se quiso meter después la acomodamos, medimos los terrenos bien, la acomodamos, entraron 25 familias, pero en un terreno de 10x30. Y dejamos este espacio para pulmón”(se refiere a lo que es la cancha de fútbol de COVI) (Rubén, tomador).

En este fragmento Rubén muestra en primer lugar la idea de la conformación de un asentamiento. Como fue explicado anteriormente, el asentamiento intenta respetar el trazado urbano, por lo tanto el hecho de que señale un número limitado de familias que ingresaron en primer lugar al asentamiento y con un espacio medido para cada familia da cuenta de la representación de lo que debería ser un terreno para vivir. Por otro lado, el “espacio para pulmón” también es un señalamiento relevante. Dejar este espacio libre de edificación da cuenta de que conformar un barrio no implica sólo poblar y edificar en el terreno, sino también tener un espacio libre cercano para actividades recreativas.

Con respecto a las tomas de tierras, Rubén expresa claramente su postura:

Que están bien, que es la única manera ¿Si no cómo hacés vos? Primero y principal yo creo que todos, y creo que esto incluso está en la constitución que toda persona tiene derecho a tierra, vivienda, trabajo, salud, educación y bueno yo creo que nada, creo que las tierras hay que repartirlas, no puede ser que estén en manos de tan poca gente(Rubén, tomador).

El caso de Rubén, que forma parte del grupo de los “tomadores”, deja claro que es inconformista en relación a la situación del reparto de tierras y actúa en consecuencia. Rubén expresa claramente la problemática del derecho a la tierra vs la ocupación ilegal, el conflicto entre lo que indica la Constitución Nacional y lo que sucede en la realidad. Concretamente podemos entender que al sentir violentado su derecho a la tierra (amparado por la institución madre del Estado), justifica el acceso a la tierra a través de una ocupación ilegal además de recalcar otra cantidad de derechos que deberían estar garantizados. Por otro lado, también da cuenta de un “otro” que concentra tierras. La injusticia no radica sólo en el hecho de la falta de propiedad de mucha gente sino que además esa falta sucede a causa por un sector poseedor.

En el caso de Noelia, no es ella propiamente quien va a quedarse durante el proceso de la toma sino su marido: “no sé cómo se habían enterado que de este lado estaban agarrando... que estaban... se estaba haciendo el asentamiento. Y vinimos nosotros. Bah, para mi marido, ¿no? Para él y para el papá, porque el papá alquilaba. Y él estaba con el padre”(-Noelia, tomadora).

Al igual que Rubén, al ser consultada sobre si la toma de terrenos le parece correcta en un contexto de falta de recursos y ausencia del Estado, consideró justa la toma:

Para mí están bien. Porque hoy en día... ahora ya no sé, no sé si hay lugares para que... acá en Quilmes me parece que ya no hay un lugar donde esté... un lugar fiscal o que tenga... que no estén en uso tierras, porque ya están todas copadas. Pero en su tiempo, si se metió la gente, es porque no tenía dónde vivir, y ahora mucho menos. Un pobre, ¿qué casa puede comprar o qué terreno puede comprar con lo que vale? (Noelia, tomadora).

En primer lugar, la aclaración sobre los lugares fiscales ocupados en Quilmes, da cuenta de un orden de prioridades para las tomas. Tierras fiscales deberían ser la prioridad para las ocupaciones. Al considerar que en Quilmes ya no hay de ese tipo de terreno para ocupar, la opción son los terrenos privados sin uso. Por otro lado la justificación de la tomas aparece por dos razones más: la falta de lugar para vivir y la imposibilidad de comprar un terreno. La “falta de lugar para vivir” es una afirmación a la que se podría indagar un poco más ya que en ninguno de los testimonios recolectados los ocupantes provenían de la calle, sino más bien alquilando en otros asentamientos o en la casa de familiares. No tener lugar donde vivir parece más bien señalar no tener un lugar como propietario. Por otro lado, la entrevistada hace mención a la imposibilidad del acceso al mercado inmobiliario por parte de los no propietarios. Cabe destacar que en esa imposibilidad no se resalta ningún responsable a diferencia de Rubén.

En relación al rol del Estado cuando fue consultada sobre si la gente debería recibir ayuda aparecen algunas dificultades:

Y sí, estaría bueno que el Estado... Así como... Porque nadie quiere que te regalen nada, pero yo escucho muchos que dicen, bueno, el Estado te da la posibilidad, qué sé yo, que te hagan una vivienda, o algo como para que vos no vivas así, qué sé yo, que tengas espacio en tu casa para todos los integrantes de tu familia. Pero no sé (Noelia tomadora).

Es decir, por un lado aparece la reivindicación de la toma como una estrategia válida para el acceso a la tierra, pero al momento de hablar del rol del Estado, parece haber una contradicción. La política estatal de ayuda aparece como teñida de “regalo” por no tener la voluntad de lograr obtener un terreno o una casa. Eso genera que por un lado se considere necesario que haya políticas estatales que ayuden a las personas que carecen de propiedad, pero por el otro que la entrevistada se quiera defender de no ser acusada de querer que el Estado le “regale” cosas. Entran en conflicto el deseo de ser propietario y la reivindicación de la dignidad.

La llegada de Silvia al barrio es similar a la de Noelia, su marido fue avisado que se estaba produciendo una toma en esos terrenos y fue a conseguir uno.

Con respecto a las tomas, Silvia las justifica nuevamente hablando sobre la desigualdad que hay en el reparto de tierras:

Está bien... y, si yo te diría que las tomas de tierra estarían mal, estaría hablando en contra mía [...] ¿Viste? Uno no tiene... o no tiene dónde vivir y hay muchos terrenos que están así, que no se sabe quién es el dueño, que los dueños no se preocupan, que no los cierran, que no los limpian, y bueno... (Silvia, tomadora).

En su discurso encontramos que si hay personas que no tienen dónde vivir y existen terrenos ociosos, las tomas son justas. Al igual que Noelia, aparece en su respuesta la cuestión de no tener lugar donde vivir como razón válida para tomar un terreno. Por otro lado aparecen dos cuestiones que señala la entrevistada al final de la respuesta. El hecho de no cerrar y de no limpiar los terrenos. Estas dos características demuestran falta de interés por parte de los dueños.

Pero también aparece la posibilidad de pagar por ese terreno tomado: “Estaría bueno que el mismo dueño diga: Bueno, yo soy el dueño, a ver... les ofrezco un plan de pagos. eh... ¿Qué les parece? Bueno, arreglamos un plan de pagos y se lo pagamos al dueño. Estaría bueno eso, pero hasta ahora no se acercó nadie...” (Silvia, tomadora).

Esta voluntad de pago matiza el reclamo contra la injusticia en la desigualdad de las propiedades. Si bien la toma se justifica, también existe la posibilidad de pagar al dueño, es decir cierto respeto por la propiedad privada que también coincide con la intención de que se respete al terreno como su propiedad aunque la responsabilidad de exigir el pago aparece atribuida al dueño y no a los tomadores.

Por otro lado, Mónica quien compró junto a su marido un lote en COVI hace alrededor de seis años, comenta sobre las tomas:

a veces no están buenas pero pasa que a veces hay terrenos tan... que no hay nadie... añares, y a veces se junta vagancia, se junta mugre... los terrenos baldíos son más para la mugre que... y bue... lo bueno es que si toman los terrenos que sean para su propia vivienda, no para sacar lucro de eso después. Mucha gente que toma terrenos para después venderlo y sacar provecho de eso. Y eso no está bueno (Mónica, compradora).

En este caso aparecen más complejidades con respecto a la justificación de las tomas. Mónica considera que las tomas “a veces no están buenas” pero al igual que los casos anteriores, se pueden llegar a justificar en terrenos baldíos y ante la necesidad. Aparece una nueva salvedad que tiene que ver con el negocio. Si bien en la ocasión específica de terrenos baldíos se puede llegar a justificar la toma de terrenos, tiene que ser para un sector que tiene la necesidad de un lugar para vivir y no para hacer negocios con esos terrenos.

Con respecto a los criterios de merecimiento de las políticas habitacionales del gobierno, Mónica señala: “Yo creo que la gente que realmente necesita. La gente que, gente que tiene discapacidad o que realmente necesita, que trabaja pero no... no puede llegar a lograr tener una vivienda” (Mónica, compradora).

En este caso, la entrevistada señala que las políticas deben estar orientadas específicamente a personas con discapacidad o trabajadores que no alcanzan a comprar. Mónica se ve fuera de este grupo y su vía de acceso al barrio coincide con su representación del acceso a la vivienda. Si bien vive en un barrio tomado, ella no forma parte de los tomadores sino de los compradores y si hoy tomara un terreno chocaría con sus criterios de acceso a la vivienda:

E: ¿Usted tomaría un terreno?

R: No. Hoy en día no me sirve.

E: ¿Por qué?

R: Porque ya tengo mi casa (Mónica, compradora).

Martina por su parte, compró avisada por un conocido que se vendían terrenos en COVI. Con respecto a las tomas nos dijo: “Depende dónde las tomas y dónde se colocan, qué se yo, ponen allá en Capital o un lugar que estropea lo lindo de la ciudad, no sé, no quieren otro lado y quieren estar ahí, no se también hablar...no quiero... nunca estuve en esa situación y no, no sé” (Martina, compradora).

Al igual que Mónica, Martina se diferencia de los que optan por la vía de acceso a través de toma y explícita también que tiene que estar sostenido por una situación de necesidad por la cual ella no pasó. Entendemos también en su discurso que si una persona está en una situación de necesidad no debe que poder “elegir” dónde hacer una toma, como podría ser capital federal, sino ir a vivir en donde se pueda. Por otro lado, agrega que una toma también “estropea lo lindo de la ciudad”. Martina no especifica qué elemento sería “feo” de una toma pero continuando con un fragmento de la entrevista en la que menciona cosas que no le gustan del barrio podemos avanzar un poco más con el análisis de sus representaciones sobre el acceso a la vivienda:

E: Es la próxima pregunta, ¿qué cosas no te gustan? (hablando sobre el barrio)

R: Las calles, un montón de cosas, la iluminación, las calles (p.21 entrevista Martina mayor).

Elementos como las calles o la iluminación, son servicios básicos de los que el Estado se tiene que hacer cargo. Sin embargo, cuando Martina menciona que una toma en capital estropearía “lo lindo de la ciudad” responsabiliza a la propia toma de esas carencias y “libera” al Estado de garantizarlos.

Por último, en relación a los criterios de merecimiento con respecto a políticas habitacionales provistas por el Estado, aparece nuevamente la cuestión de la necesidad: “Y por eso te digo depende a quien sería, alguien que necesite, una persona mayor, algún discapacitado, pero una persona que ves que está sana y no tiene porque no trabaja porque no procura sería injusta ir a ayudarlos” (Martina, compradora).

Remarcamos el hecho de señalar la falta de trabajo de una persona “sana”. En la respuesta de Martina la desocupación supone una falta de voluntad de trabajo de la persona y no la falta de inserción al mercado laboral o directamente de trabajo. Una persona sana no merece ayuda del Estado.

Por último, dentro del grupo de los compradores está el caso de Nancy quien hizo la compra del terreno poco tiempo después de la toma. Con respecto a la postura de Nancy, aprueba la toma de tierras, aunque ella decide comprar un terreno dentro de la toma:

R: Mira sé que lo habían agarrado un grupo de personas. Vinieron, agarraron posesión porque supuestamente lo dio la fábrica [...] eh...había dado la fábrica y gente que por ahí la agarró para hacer plata. O sea no la agarró por necesidad porque el muchacho que estaba acá ni vivía. Tenía una choza con jeringas y no sé...cosas que no eran muy buenas. Tomaban como venían y se quedaban. [...]

E: ¿Y entonces participaste vos o alguien cercano de la toma de las tierras?

R: No, ni alguien cercano. Yo esto lo compré con papel de compra-venta (Nancy, compradora).

En el discurso de Nancy, encontramos la palabra “necesidad” como clave de legitimación. En este caso, el que tomó el terreno donde vive ella ahora, no tenía legitimidad ya que la toma no fue por “necesidad” sino para hacer negocios además de que se le atribuyen otras características peyorativas como consumidor de drogas y “cosas que no eran muy buenas”. Por otro lado es clara la diferencia que marca con el grupo de los tomadores, no sólo ella no tomó sino que tampoco nadie cercano a ella.

E: Bueno y si el Estado le da esas ayudas económicas a esas personas ¿Quiénes deberían ser las que las reciban?

R: Gente que trabaje. Gente que realmente trabaje. Que no sólo vivan de un plan o de una asignación...no. Que trabajen, que estudien, que se capaciten, que hagan algo. Pero no alguien “ah porque tenés siete hijos te corresponde...”. No, yo no lo veo así.

E: (pausa) Y si las personas no tienen recursos y el Estado no ayuda ¿Qué pensas sobre las tomas de tierras?

R: Mirá, sobre las tomas de tierras no me parece mal porque hay tantos lugares que los tienen como desiertos, como mugre, como lugares de basura que no me parece...no, no lo veo mal.

E: ¿Y vos tomarías un terreno si no tuvieras casa...?

R: Si no tuviera casa y tendría a mis hijos sí. Sí (Nancy, compradora).

En este último fragmento, encontramos otro elemento en relación a las políticas públicas para el acceso a la vivienda: “Gente que trabaje, que *realmente* trabaje” (negrita del autor). El trabajo está asociado a una actividad productiva y a su vez al estudio, la capacitación, el progreso. La aclaración es importante ya que la percepción de un plan social no es considerada trabajo sino mera asistencia. Aparece (no explícitamente) la referencia a la AUH. El hecho de tener hijos no hace a una persona merecedora de políticas estatales, el trabajo debería ser el mediador para la obtención de la tierra. Sumado a la cuestión de la necesidad aparece el trabajo como condición y se opone al trabajador con el receptor de planes. Este elemento complementa la necesidad para ser merecedor de ayuda del Estado.

Por último, Nancy considera que tomaría un terreno si estuviera en necesidad pero al tener ya su propia casa, no es de su interés. Queda claro que la toma de terrenos es para ella una estrategia válida pero de última instancia.

En los casos de los compradores, su inconformismo es parcial. Si bien consideran que un terreno baldío, fiscal o privado que no se esté usando es un desperdicio, ponen condiciones para la legitimación de las tomas y las políticas habitacionales.

Conclusiones

En esta trabajo, intentamos indagar si es que en la elección de diferentes estrategias habitacionales se manifiestan a su vez distintas representaciones sociales sobre cómo debe ser el acceso a la tierra y la vivienda.

Dividimos en dos grupos con distintas estrategias habitacionales que conviven en un mismo espacio social: los tomadores y los compradores.

Con respecto al acceso a la tierra, dentro del grupo denominado “tomadores”, encontramos en los tres casos justificación de la toma por la imposibilidad de alcanzar la compra de un terreno, la desigualdad de grandes terrenos en pocas manos y la ociosidad de tales terrenos que están abandonados. Sin embargo encontramos algunos matices dentro de este mismo grupo en la representación del acceso a la tierra. Para Rubén concretamente estamos hablando un derecho ciudadano y en ningún momento se menciona una retribución al dueño por la toma. En el discurso de Noelia aparece cierta contradicción en el hecho de considerar necesaria la intervención del Estado en políticas habitacionales pero que no aparezcan como “regalos”. Por otro lado Silvia como se mencionó previamente señala su predisposición a pagar por su terreno en caso de que el dueño haga el reclamo. En todos estos casos consideramos inconformistas a los sujetos en relación a la distribución de las tierras pero luego de la toma se manifiestan distintas opiniones sobre cómo debería funcionar el reparto.

El grupo de los compradores, toma más recaudos en relación a la justificación de las tomas y lo limitan a personas que “realmente” necesiten una vivienda y que esos terrenos sean baldíos. Noelia además señalaba el hecho de no “arruinar lo lindo de la ciudad” (hablando de Capital Federal). Nancy justifica las tomas pero está claro que no es una estrategia por la que optaría a menos que estuviera en “necesidad”. Por otro lado, con respecto a los criterios de merecimiento de las políticas estatales para la obtención de un terreno, también quedan restringidas a personas de extrema necesidad como pueden ser ancianos o personas con algún tipo de discapacidad.

Teniendo en cuenta la hipótesis propuesta, encontramos algunas correlaciones entre las distintas elecciones de vía de acceso a la tierra y las representaciones que tienen los sujetos en torno al acceso a la tierra y la vivienda (específicamente ligada a servicios básicos del barrio).

También hay que destacar que dentro de los grupos seleccionados se encontraron puntos en común como fue en el grupo de los tomadores el hecho de considerar injusto el reparto de tierras cuando hay personas que carecen de propiedades, pero ciertos matices en relación a cómo debe continuar la toma.

Bibliografía

Bourdieu, Pierre (1999). Efectos de lugar. En *La miseria del mundo*. Akal Ediciones.

Clichevsky, Nora (2012). Acceso a la tierra urbana y políticas de suelo en el buenos aires metropolitano. Apuntes para la reflexión. *Revista Iberoamericana de Urbanismo* (8).

- Cravino, María Cristina (2001). LAND TENURE ISSUES IN LATIN AMERICA SLAS 2001 CONFERENCE BIRMINGHAM, April 6-8.
- Denzin, Norman K. & Lincoln, Yvonna S. (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research. Third Edition.* Thousand Oaks: Sage Publications, Inc. Introduction. The Discipline and Practice of Qualitative Research: pp. 1-13.
- Freidin, B. (2017). “Serie: Cuadernos de Métodos y Técnicas de la investigación social ¿Cómo se hace?” Instituto de Investigaciones Gino Germani Facultad de Ciencias sociales, Universidad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, Argentina
- Izaguirre, Inés y Aristizabal, Zulema (1988) *Las tomas de tierras en la zona sur del Gran Buenos Aires.* CEAL: Buenos Aires.
- González, Pablo (2010). Los asentamientos populares en la Región Metropolitana de Buenos Aires: Emergencia y reproducción del territorio en los procesos neoliberales de construcción de ciudad (1980-2010).
- Jodelet, Denise (1976). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici, S., *Pensamiento y vida social*, Paidós, Barcelona.
- Lindenboim J.; D. Kennedy y J. M. Graña (2006). Distribución, consumo e inversión en la Argentina de comienzos del siglo XXI. *Realidad Económica*, (218), Buenos Aires, febrero/marzo.
- Sigal, Silvia (1981). “Marginalidad espacial, Estado y ciudadanía. En *Revista Mexicana de Sociología*”. Año XLII. México.
- Stratta, Fernando (2011). La disputa por el espacio urbano. Las tomas de tierra en el Gran Buenos Aires durante los años ochenta. *Revista Herramienta*, año 15, (48), octubre.
- Vasilachis, Irene (1992) *Métodos cualitativos I, los problemas epistemológicos*, Introducción. Centro editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina.
- Vommaro, Pablo (2007). Las organizaciones sociales de base territorial y comunitaria en Quilmes: el caso de las tomas de tierras y asentamientos de 1981. Buenos Aires, 19, 20 y 21 de septiembre de 2007, FSoc-UBA.
- Yujnovsky, Oscar (1984). *Claves políticas del problema habitacional argentino. 1955/1981.* Grupo Editor Latinoamericano: Buenos Aires.

LA ENCICLICA “LAUDATO’ SI” UNA VISIÓN SOBRE EL CUIDADO DE LA “HERMANDAD Y CASA COMÚN”

Jorge Alberto Agostinetti (ayudante de cátedra de Obligaciones civiles y comerciales) jagostinetti@yahoo.com.ar

A partir del texto propuesto por el Papa FRANCISCO, se propone detallar y clasificar los distintos aspectos de la cuestión, en especial con su estrecha ligazón con la ECOLOGÍA SOCIAL y las conductas sociales derivadas de la violación del deber de cuidado de las personas y del medio ambiente.

Se busca ligar el texto a la concreta problemática existente en la Zona Noroeste del Gran Buenos Aires, a partir de la situación poblacional, habitacional, económica y social, en consonancia con la verificación de la degradación del territorio considerado.

Se toman en cuenta el texto de la Encíclica; el estado actual de los asentamientos poblacionales más vulnerables, en consideración a su higiene y seguridad; posibilidades laborales y posibles vías de solución.

Material de trabajo

a) Texto de la encíclica *Laudato Si*

b) En cuanto a la Zona Noroeste del Gran Buenos Aires, el trabajo comprenderá el análisis de la Cuenca del Río Reconquista, en especial con relación a los Partidos de Gral. San Martín y Tres de Febrero, sin perjuicio de referirse en ciertos casos a los Partidos de Moreno, San Miguel, Merlo y Hurlingham.

El material de análisis será el siguiente:

I Documentación emanada del Comité de la Cuenca Del Rio Reconquista;

II Trabajos de investigación realizados por equipos interdisciplinarios;

II Exposiciones de organizaciones sociales (organizaciones libres del pueblo), con actuación en las zonas indicadas.

I. Breve comentario introductorio

a) ¿Qué es una Encíclica?: “Para poder conocer el significado del término encíclica, se hace necesario, en primer lugar, descubrir su origen etimológico. En este caso, podemos subrayar que deriva del griego, exactamente de “enkyklios”, que significa “carta escrita por el Papa para su entorno religioso” y que es fruto de la suma de los siguientes componentes: -El prefijo “en-”, que puede traducirse como “dentro”. -El sustantivo “kyklos”, que es sinónimo de “círculo”.

El término se emplea para denominar a una comunicación solemne que realiza el papa a los obispos y a los católicos en general. Su título se toma de sus primeras palabras.-

Tradicionalmente se dirigen a los Obispos, sacerdotes, fieles laicos y a “todos los hombres de buena voluntad” del mundo.-

Se distinguen aquellas que se refieren a temas religiosos específicos y las denominadas Encíclicas Sociales, grupo en el cual adelantamos la inclusión de *Laudato Sí*. Se consideran incluidas como sociales las siguientes: *Rerum Novarum*, León XIII (15 de mayo de 1891); *Quadragesimo Anno*, Pío XI (15 de mayo 1931); *Mater et Magistra*, Juan XXIII (15 de mayo de 1961); *Pacem in Terris*, Juan XXIII (11 de abril de 1963); *Populorum Progressio*, Pablo VI (27 de marzo de 1967); *Octogesima Adveniens*, *Lettera Apostolica*, Pablo VI (14 de mayo de 1971); *Laborem Exercens*, Juan Pablo II (14 de septiembre de 1981); *Sollicitudo Rei Socialis*, Juan Pablo II (30 de diciembre de 1987); *Centesimus Annus*, Juan Pablo II (1 de mayo de 1991); *Caritas in veritate*, Benedicto XVI (29 de junio de 2009); *Laudato si'*, sobre el cuidado de la casa común, Francisco (24 de mayo de 2015).

b) Líneas particulares de *LAUDATO SI*: Es la primera Encíclica redactada en idioma castellano; si bien se la ha considerado como un documento dirigido a analizar la cuestión ambiental en

el mundo actual, se impone su caracterización como *Encíclica Social, desde que liga totalmente todos los aspectos de la vida de mujeres y hombres, especialmente los pobres y “descartados”*.

Está dirigida a todos los habitantes de nuestro planeta, sin distinción alguna. Ha tenido amplia difusión mundial y, a modo de ejemplo, cabe señalar que en la República Popular China se han distribuido 230.000.000 de ejemplares (el Partido Comunista chino cuenta con 92.000.000 de afiliados aproximadamente).- Sin distinción de religiones, culturas, idiomas, espiritualidades, se señala que el mundo y la humanidad estaban en la peor situación de doscientos años. “Que estamos ante una crisis grave y terminal. Porque la velocidad con la que estábamos devastando la naturaleza superaba el ritmo biológico de recuperación natural. Y porque estábamos excluyendo a millones de hombres, mujeres, jóvenes y niños de la sociedad, sometiéndolos al hambre y la miseria, en un mundo en el que había bienes y conocimiento suficientes para que todos tengan una vida digna”, según afirma Humberto Podetti.

Con posterioridad a la presentación de *Laudato Si'*, se ha destacado la EXHORTACIÓN APOSTÓLICA POSTSINODAL “*QUERIDA AMAZONIA*”, que algunos entienden como un complemento o continuación de *LAUDATO SI'*; en dicha exhortación Francisco destaca cuatro grandes sueños que la Amazonia le inspira.

Sueño con una Amazonia que luche por los derechos de los más pobres, de los pueblos originarios, de los últimos, donde su voz sea escuchada y su dignidad sea promovida.

Sueño con una Amazonia que preserve esa riqueza cultural que la destaca, donde brilla de modos tan diversos la belleza humana.

Sueño con una Amazonia que custodie celosamente la abrumadora hermosura natural que la engalana, la vida desbordante que llena sus ríos y sus selvas.

Sueño con comunidades cristianas capaces de entregarse y de encarnarse en la Amazonia, hasta el punto de regalar a la Iglesia nuevos rostros con rasgos amazónicos.

II. Laudato Si

a) Su nombre: «Laudato si', mi' Signore» – «Alabado seas, mi Señor», cantaba san Francisco de Asís. En ese hermoso cántico nos recordaba que nuestra casa común es también como una hermana, con la cual compartimos la existencia, y como una madre bella que nos acoge entre sus brazos: «Alabado seas, mi Señor, por la hermana nuestra madre tierra, la cual nos sustenta, y gobierna y produce diversos frutos con coloridas flores y hierba». TENGAMOS PRESENTE el término “hermana”, desde que todo el documento habla en forma constante sobre la *relación* (palabra continuamente empleada) de todos los seres vivos en el planeta.- Es una encíclica social, no una encíclica verde, *en el centro está el ser humano*, pero hay un punto donde se produce un cambio, el ser humano situado, en su contexto, el ser humano encarnado en el

mundo. «El ser humano no puede contemplar al mundo desde afuera como un espectador, lo comparte desde adentro, inmerso». NO SE TOMA A LA NATURALEZA COMO OBJETO SEPARADO.

b) Su objetivo: “Esta hermana clama por el daño que le provocamos a causa del uso irresponsable y del abuso de los bienes que Dios ha puesto en ella. Hemos crecido pensando que éramos sus propietarios y dominadores, autorizados a expoliarla... Por eso, *entre los pobres más abandonados y maltratados, está nuestra oprimida y devastada tierra*. “Hago una invitación urgente a un nuevo diálogo sobre el modo como estamos construyendo el futuro del planeta. Necesitamos una conversación que nos una a todos, porque *el desafío ambiental que vivimos, y sus raíces humanas, nos interesan y nos impactan a todos*. El movimiento ecológico mundial ya ha recorrido un largo y rico camino, y ha generado numerosas agrupaciones ciudadanas que ayudaron a la concientización”. El conjunto de todos los aportes interdisciplinarios tenidos en cuenta por el Papa en esta encíclica desembocan en un verbo común: «CUIDAR» es el sentido que marca todos los desarrollos que hay en Laudato Sí y por lo tanto, *propone un ser humano capaz de cuidar, el mundo y a cuidarnos unos a otros, como bien lo ha señalado el Arzobispo de La Plata, Víctor Fernández*. Se trata de superar aquella respuesta de Caín, expresada en el Antiguo Testamento, cuando preguntado donde estaba su hermano Abel, responde ¿acaso soy guardián de mi hermano? Podemos observar, por ejemplo en el campo del Derecho la evolución de la responsabilidad civil, hoy vista desde la víctima, base de la construcción del Derecho de Daños; quizá esta evolución conduzca a un verdadero Derecho del Cuidado, tanto de las personas como de todos los seres vivientes.-

c) Contenido. Esquema: El documento se integra con. i) Introducción; ii) Capítulo Primero: LO QUE LE ESTA PASANDO A NUESTRA CASA; iii) Capítulo Segundo: EL EVANGELIO DE LA CREACIÓN; iv) Capítulo Tercero: RAÍZ HUMANA DE LA CRISIS ECOLÓGICA; v) Capítulo Cuarto: UNA ECOLOGÍA INTEGRAL; vi) Capítulo Quinto: ALGUNAS LÍNEAS DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN; vii) Capítulo Sexto: EDUCACIÓN Y ESPIRITUALIDAD ECOLÓGICA, concluyendo con dos oraciones, una por nuestra tierra y otra, oración cristiana por la creación.

d) Aspectos centrales. Por su claridad y ordenamiento, seguimos los puntos centrales, muchos de ellos, establecidos por el ya citado Víctor Fernández, en conferencia que integró el estudio sobre el tema:

1.- EL VALOR DE CADA CRIATURA: Siempre nos enseñaron que el ser humano es el centro del universo, pero ese antropocentrismo, se ha ido desviando dando lugar a un ser humano avasallador, que destruye todo... *Cada criatura tiene su valor*.

2.- TODO CONECTADO: Así como el ser humano no se puede entender desde afuera del mundo, sino desde adentro, está conectado con las demás criaturas de una manera u otra y ellas están conectadas entre sí, todo está relacionado, por eso... *habla de una Ecología Integral (138 LS)... estamos unidos a todos los seres por lazos invisibles y formamos una familia universal, en comunión, que nos mueve a un sagrado respeto, cariñoso y humilde*. También está conectado

todo lo que hace a la vida humana: la espiritualidad, el pensamiento, el sentido social. *El ser humano madura más cuando entra en comunión con otros seres humanos.*

3.-EL BUEN VIVIR: ¿Qué es una calidad de vida humana? Todo esto no tiene solución si no hay un cambio en el estilo de vida, en nuestra forma y usos cotidianos... *no es la cultura del descarte, no es el paradigma tecnoeconómico.* Pensar de otra manera lo que es la calidad de vida. Ampliación de la conciencia, capacidad de disfrutar en la variedad y aún en lo pequeño y sencillo.

4: EL PODER HUMANO (descontrol): Hay un planteo de fondo acerca del poder humano, en manos de unos pocos, que crece sin control, sin ética, sin una espiritualidad detrás, sin estructuras de control, de supervisión que impida que se termine usando para cualquier cosa..... No se trata de evitar el progreso, sino de evitar un paradigma tecnocrático, que hace que la dinámica propia del pensamiento de la tecnología se imponga a toda la realidad, a toda la vida humana. (82 LS), disfrazando la pobreza y culpando a los pobres, el cambio climático, priorizando el beneficio de las grandes empresas y ridiculizando todo lo que se opone a ello.

5: LOS QUE NO TIENEN PODER (los más débiles): Frente a esos poderosos que avasallan, que arrasan con todo, están los que no tienen nada de poder, los descartados de la sociedad. Aún el tema ecológico tiene que ver con esto, porque la destrucción del ambiente tiene consecuencias, que perjudican sobre todo a los más débiles. «La misma lógica que nos impide resolver los problemas ambientales, es la misma que nos impide erradicar la pobreza. Tenemos que encarar al mismo tiempo la reducción de la contaminación y el desarrollo de los pobres. «El grito de los pobres» y «el grito de la tierra» son los dos gritos de los débiles ante el poder humano que avanza.

e) Algunos temas en detalle: Sin desconocer la multiplicidad de asuntos tratados en el documento, nos parece aconsejable seleccionar los siguientes temas:

LA VOCACIÓN DE CUIDADO. Si observamos en el plano jurídico la evolución del concepto de responsabilidad, podemos señalar que se avanza claramente hacia un DERECHO DE CUIDADO, que comprende al DERECHO DE DAÑOS, como una suerte de principio general en la evolución humana. En efecto, el DERECHO DE DAÑOS se ha sustentado en el deber genérico de “no dañar a nadie”; entendemos que un paso adelante es la ponderación de la conducta humana, donde se advierte, por ejemplo en las normas del Código Civil y Comercial, del cual se cumplen los primeros cinco años de vigencia, la inclusión de función preventiva (arts. 1710 a 1715); la configuración del dolo como “manifiesta indiferencia por los intereses ajenos” (art. 1724). Señala la Encíclica:

la vocación de custodiar no sólo nos atañe a nosotros, los cristianos, sino que tiene una dimensión que antecede y que es simplemente humana, corresponde a todos..... Es custodiar a la gente, el preocuparse por todos, por cada uno, con amor, especialmente por los niños, los ancianos, quienes son más frágiles y que a menudo se quedan en la periferia de nuestro

corazón. *Es preocuparse uno del otro en la familia... Es vivir con sinceridad las amistades, que son un recíproco protegerse en la confianza, en el respeto y en el bien. En el fondo, todo está confiado a la custodia del hombre, y es una responsabilidad que nos afecta a todos...Y cuando el hombre falla en esta responsabilidad, cuando no nos preocupamos por la creación y por los hermanos, entonces gana terreno la destrucción y el corazón se queda árido... Pero, para «custodiar», también tenemos que cuidar de nosotros mismos. ...Custodiar quiere decir entonces vigilar sobre nuestros sentimientos, nuestro corazón, porque ahí es de donde salen las intenciones buenas y malas: las que construyen y las que destruyen. No debemos tener miedo de la bondad, más aún, ni siquiera de la ternura.*

El Siglo XXI requiere para la posibilidad de vida digna y sustentable de los SIETE MIL MILLO-
NES DE SERES HUMANOS Y DEL CONJUNTO DEL PLANETA, adoptar y ser recordado como la
ERA DEL CUIDADO; las consecuencias del desenfreno materialista y economicista, ha condu-
cido a este límite con un abismo, como veremos más adelante la gran cantidad de compatrio-
tas que no solo carecen de mínimas cuestiones de supervivencia sino que deben convivir en
escenarios de suciedad, contaminación, triste paisaje que debe tomarse como inadmisible en
nuestra patria.-

LA LIBERACIÓN DEL PARADIGMA TECNOCRÁTICO: A la presencia dominante de la “globali-
zación tecnocrática”, el documento propone explorar y desarrollar nuevas formas de convi-
vencia, como una suerte de liberación a tan asfixiante determinación sobre “*que es muy difícil
prescindir de sus recursos, y más difícil todavía es utilizarlos sin ser dominados por su lógica.*” La abru-
madora presencia de la especulación financiera a escala mundial, a punto tal que los sistemas
llamados de inversión –más bien un juego de casino global- se mantienen las 24 horas activos,
ya que un excedente en el oeste puede ser colocado en el este, con rendimientos de horas o
de pocos días, sin importar si aquello que nació para ser un servicio –la intermediación finan-
ciera- se convierte en un dominio total que, muchas veces, destruye producción, cuando no
pueblos o naciones enteras. Nuestro país ha sufrido en carne propia esta succión de recursos.

Dice la Encíclica:

el paradigma tecnocrático también tiende a ejercer su dominio sobre la economía y la polí-
tica. La economía asume todo desarrollo tecnológico en función del rédito, sin prestar aten-
ción a eventuales consecuencias negativas para el ser humano. Las finanzas ahogan a la
economía real. *La cultura ecológica no se puede reducir a una serie de respuestas urgentes y parcia-
les a los problemas que van apareciendo en torno a la degradación del ambiente, al agotamiento de
las reservas naturales y a la contaminación. Debería ser una mirada distinta, un pensamiento, una
política, un programa educativo, un estilo de vida y una espiritualidad que conformen una resistencia
ante el avance del paradigma tecnocrático.* De otro modo, aun las mejores iniciativas ecologistas
pueden terminar encerradas en la misma lógica globalizada. Buscar sólo un remedio técnico
a cada problema ambiental que surja es aislar cosas que en la realidad están entrelazadas y
esconder los verdaderos y más profundos problemas del sistema mundial... El consumismo
obsesivo es el reflejo subjetivo del paradigma tecnoeconómico. Ocurre lo que ya señalaba

Romano Guardini: el ser humano «acepta los objetos y las formas de vida, tal como le son impuestos por la planificación y por los productos fabricados en serie y, después de todo, actúa así con el sentimiento de que eso es lo racional y lo acertado»^[144]. Tal paradigma hace creer a todos que son libres mientras tengan una supuesta libertad para consumir, cuando quienes en realidad poseen la libertad son los que integran la minoría que detenta el poder económico y financiero. Nadie pretende volver a la época de las cavernas, pero sí es indispensable aminorar la marcha para mirar la realidad de otra manera, recoger los avances positivos y sostenibles, y a la vez recuperar los valores y los grandes fines arrasados por un desenfreno megalómano

III. La “rapidación”

Como consecuencia del “paradigma tecnocrático”, y la ineludible necesidad de apostar a otro ritmo de vida, la Encíclica ha puesto en visión crítica el fenómeno denominado “rapidación”. Señala Alice Camille que “El mundo biológico se mueve a un ritmo bastante natural, con el ritmo de las estaciones, siglos y eones... Pero la historia de la humanidad está corriendo un maratón contra el tiempo... Este ritmo intensificado de evolución social conduce a un fenómeno que el Papa llama *la rapidación*. En el capítulo 1 de su encíclica *Laudato si*, expresa su preocupación de que “el mito del progreso” acepte que nuestro gigantesco sistema tecnológico actual es sostenible y que cualquier “problema ecológico colateral se resolverá solo”. Esta confianza es irracional, observa el Papa. *Los ecosistemas naturales son circulares: toman, usan y devuelven los bienes para el próximo ciclo de vida. La producción humana, por el contrario, es lineal: toma recursos, los pasa a través de procesos no biodegradables, tóxicos y radiactivos, y devuelve cientos de millones de toneladas de residuos venenosos a la tierra... La rapidación es un estilo de vida que debe ser reconsiderado. Esto no es para denunciar el progreso. La producción, el consumo y la eliminación insustentables NO son progreso*”.

Se observa en el mundo actual algunas respuestas expresadas por ciertos movimientos sociales, como respuesta a este concepto de rapidación: los *slow movements*, la economía del bien común, paradigmas postcapitalistas vinculados al bien común (F. Houtard, etc.), la ética de los cuidados (C. Gilligan), la crítica a los modelos hegemónicos que equiparan desarrollo y crecimiento (A. Sen, Nussbaum).-

IV. Pequeño comentario final

En forma muy resumida, se destaca la convocatoria amplísima que se formula, tanto a organizaciones sociales, como movimientos y dirigentes políticos, culturales, económicos, religiosos. Así se habla del diálogo sobre el medio ambiente en la política internacional; en las nuevas políticas nacionales y locales; en los procesos decisionales; Política y economía en diálogo para la plenitud humana y las religiones en el diálogo con las ciencias.

Como conclusión de esta breve selección de temas, entiendo oportuno señalar parte de la “oración por nuestra tierra”, que se propone para creyentes de diversas religiones, pero que por su contenido también puede aportar elementos de reflexión a quienes no compartan una creencia religiosa:

...Ayúdanos a rescatar a los abandonados y olvidados de esta tierra, que tanto valen a tus ojos.

Sana nuestras vidas, para que seamos protectores del mundo y no depredadores, para que sembremos hermosura y no contaminación y destrucción. Toca los corazones de los que buscan sólo beneficios a costa de los pobres y de la tierra.

Enséñanos a descubrir el valor de cada cosa, a contemplar admirados, a reconocer que estamos profundamente unidos con todas las criaturas...

V. Nuestra región

Uno de los tantos ejemplos que nos trae la Encíclica, es la *degradación con relación al agua*. Por ello, analizaremos brevemente la situación de la cuenca del Río Reconquista, haciendo notar que no se diferencia mayormente del estado de otras cuencas del Gran Buenos Aires (Matanza – Riachuelo; Arroyos San Francisco, Las Piedras en zona sur; Cildañez (CABA); Río Luján, más al norte que la zona del Reconquista).

La cuenca comprende 134 cursos de agua que recorren 606 km, de los cuales 82 corresponden al Río Reconquista. Su curso principal nace en la Presa Ing. Roggero y desemboca en el Río Luján. Sus principales afluentes son los arroyos Las Catonas (Moreno); Morón (Morón, Hurlingham), Basualdo (Malvinas Argentinas, Tigre). El Río Reconquista presenta características generales típicas de un curso de llanura, se encuentra afectado por el régimen de lluvias, y por las fluctuaciones del río Paraná, por las mareas del Río de La Plata y por el régimen de las sudestadas.

En cuanto a al tema concreto de este trabajo, es una perfecta fotografía de todo lo expuesto en el texto de la Encíclica, reiterando que no hay gran diferencia con los otras ubicaciones geográficas.

Los pobres, los “descartados”, siempre tienen que ubicarse en las zonas bajas. Su paisaje, muchas veces, son desechos, olores nauseabundos, viviendas precarias, hacinamiento, enfermedades.- SE COMPRUEBA QUE LA CUESTIÓN ECOLÓGICA NO ESTÁ EN ABSOLUTO SEPARADA DE LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO Y DE LA JUSTICIA SOCIAL. Un régimen de exclusión de las personas, también es un régimen de degradación de la naturaleza; y a la inversa.

Río Reconquista, un basural acuático (Mario Garelik, Abogado – Miembro de la Asociación de Abogados Ambientalistas). Por su claridad y reflejo real de lo que acontece, transcribimos estas palabras, que entendemos sumamente ilustrativas:

La cuenca del Río Reconquista es, junto a la del Matanza-Riachuelo, el cauce fluvial más contaminado del país. Desde su nacimiento en el Dique Roggero atraviesa un total de 18 partidos del oeste y norte del conurbano bonaerense, donde hay instaladas alrededor de 14.000 industrias y habitan cinco millones de personas (el 32% no tiene agua de red y el 61% no cuenta con cloacas), de las cuales más de un millón se ven afectadas por la contaminación.

Cuando el río nace en el Dique Roggero registra una baja polución y un nivel normal de oxígeno disuelto en el agua. Esta tendencia es común en todo lo que se denomina “el primer tramo” que llega hasta el Puente Cascallares. A partir de allí comienza el “segundo tramo” que sigue hasta Bancalari.

En este tramo el río recibe directamente o a través de los arroyos y otros cursos de agua desechos cloacales de domicilios particulares mediante vertederos clandestinos o empresas de desechos (camiones atmosféricos). También en esta zona se ve claramente la presencia de basurales clandestinos en la ribera del río y el vertido de sustancias contaminantes con escaso o nulo tratamiento previo por parte de diversas industrias. Estas características se redoblan cuando el Arroyo Morón, uno de los principales cursos de agua menores de la cuenca, desemboca en el río.

También entre la desembocadura del Arroyo Morón y Bancalari comienza la zona en que una gran parte de los terrenos adyacentes al río es utilizada por el Ceamse para descargar desechos domiciliarios. En este tipo de rellenos sanitarios se genera un líquido ácido con altas concentraciones de iones metálicos, contaminantes orgánicos, nitrógeno amoniacal y otros tóxicos que afectan las napas subterráneas y al río mismo.

Desde Bancalari hasta el Río Luján se encuentra el llamado “tercer tramo” del río. Este es el más afectado donde el nivel de contaminación es altísimo, el oxígeno disuelto en agua es escaso o nulo, los barros son tóxicos y en marea baja el río huele a sulfuros. En esta zona también hay gran concentración de industrias metalúrgicas y químicas. Al llegar a la zona de Tigre el río se divide en el Canal Aliviador (Pista Nacional de Remo) y los dos cursos naturales: Río Tigre y Río Reconquista Chico, separados por una compuerta del canal aliviador. Los análisis químicos realizados el año pasado a las aguas del Reconquista dieron como resultado que el nivel de oxígeno disminuye 20 veces desde el nacimiento a la desembocadura. Los fenoles (indicadores del volcado de descargas industriales sin tratar) presentan valores de 500 a 1.000 veces superiores a lo establecido en las normas. Las concentraciones de metales pesados en el agua son hasta 160 veces mayores a los de la guía. Los casos extremos corresponden, en Bancalari, al cromo, y en Cascallares, al cobre. Se detectaron pesticidas organoclorados en valores entre 40 y 400 veces superiores a lo tolerado para la protección de la vida acuática con el agravante de que algunos de los pesticidas hallados fueron prohibidos en 1970. La presencia de bacterias coliformes (indicadores de contaminación cloacal) es muy elevada, en especial en la confluencia del Arroyo Morón. Las sustancias encontradas en el Río Reconquista poseen efectos carcinogénicos, mutagénicos y embriotóxicos, persistentes en el ambiente y que pueden ser absorbidas por inha-

lación, ingesta o contacto. El efecto acumulativo de estos tóxicos se ejerce, por lo tanto, no solo sobre la población actual, sino también en las siguientes generaciones”.



VI. Conclusión

La epopeya de las grandes obras, que nos lleven a ocupar nuestra tierra argentina, con grandes extensiones vacías, ha de avanzar hacia una NUEVA TIERRA – un NUEVO TECHO – un NUEVO TRABAJO. Deberá grabarse en nuestras mentes y corazones la experiencia anterior, para no repetir los errores que nos han conducido, por ejemplo, a la muerte de muchos lechos de agua, que debieran ser integrantes de una paisaje y una biodiversidad amables, en lugar de verdaderas cloacas.

NUEVA TIERRA, asentada en tanta tierra vacía, sobre bases de propiedad comunitaria o familiar; previendo desde el inicio el cuidado del ambiente.

NUEVO TECHO, con la edificación de núcleos urbanos rurales (NUR según el desarrollo que efectuara el Arq. Enrique Larrán), con ambientes confortables, empleo racional de la energía renovable) y posibilidad de desarrollo de huertas familiares; con equipamiento comunitario indispensable.

NUEVO TRABAJO: Fundado en la complementación comunitaria; con posibles formas de propiedad participada.- Cuidado de la salud y de la higiene y seguridad. Resguardo, atención, orientación e intervención de quienes presenten capacidades diferentes. Fuera de la lógica de la explotación capitalista y del endiosamiento del mercado.

Este camino, que ha de emprenderse, sabiendo que necesitará del aporte de más de una generación, “desagotará” los grandes núcleos urbanos (Buenos Aires. Rosario; Córdoba; Gran Tucumán, por citar los más importantes).

NUCA MÁS NUESTOS HERMANOS ESPERANDO LA APERTURA DEL CEAMSE EN ZONA DE SAN MARTIN, PARA IR A LA BÚSQUEDA DE ALIMENTOS Y ENSERES EN EL BASURAL.

Con mi agradecimiento al Arzobispado Mercedes Luján, por su ciclo de conferencias en torno a la Encíclica, en la que expusieron M. Víctor Fernández; Emilce Cuda; Humberto Podetti y M. Jorge Eduardo Scheinig.

Al Arq, Carlos Zavalla, veterano batallador en las tierras bajas del Partido de Gral. San Martín (Barrio Independencia y Villa La Cárcova, de José León Suárez) y colaborador del Padre “Pepe” Di Paola, en la obra que se desarrolla en esa zona.

VISIONES, RELACIONES Y PRÁCTICAS RESPECTO DE LA BASURA LA RECREACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DEL ESPACIO DONDE VIVIMOS

Javier Souza Casadinho (Facultad de Agronomía UBA/Red de acción en plaguicidas y sus Alternativas de América Latina) csouza@agro.uba.ar

Los desperdicios, la basura, los materiales de reciclaje o descarte son los nombres que le damos a todo aquello que según nuestras prácticas, visiones, necesidades, cultura o estilo de vida damos a los materiales que se encuentran al final de los ciclos de producción y consumo, por lo menos según la mirada predominante en la economía lineal. Este trabajo posee el objetivo de analizar las visiones que de la basura poseen diferentes actores sociales junto a las prácticas, conductas y hábitos desarrollados en relación su manejo, todo esto enmarcado en las políticas públicas nacionales y distritales. Se implementó un variado corte de datos e instrumentos van desde el registro y análisis fotográfico, las entrevistas y registro de reuniones. El trabajo se centra específicamente en las tareas realizadas en barrios de los distritos de Merlo y Marcos Paz (Bs. As). La basura, lo descartable, aquello que no sirve se relaciona fuertemente con nuestras visiones respecto al ambiente y las prácticas de consumo, impregnando a su vez nuestras relaciones con el resto de los seres vivos. La basura, su traslado y eliminación directa e indirecta no reconoce fronteras ni corporales, ni distritales. Indudablemente esta visión fragmentada, reduccionista y sesgada sobre la basura impacta e impregna la conformación, reconfiguración, reproducción y del hábitat donde vivimos y desarrollamos nuestras actividades. La pandemia del corona virus magnificó la problemática de la basura en principio por el incremento en el consumo de materiales descartables junto a una dificultad en la recolección, ya por las barreras

impuestas al traslado y circulación de los recicladores /as informales como por las inconvenientes en la recolección y disposición final por parte de los municipios.

Palabras clave: hábitat - desperdicios - consumo

1-Introducción

Según datos registrados, en la Argentina se generan cerca de una tonelada de basura cada dos segundos, siendo en la mayoría de los casos manejada de manera poco sustentable (Devincensi, A, 2018).¹ Entre las causas de esta situación se halan: la falta de una normativa integral y común a nivel distritos locales, provinciales y nacionales, la discontinuidad en las medidas planificadas y ejecutadas, la escasa información ambiental sobre alternativas y consecuencias de desecho inapropiado y los pocos controles y penalidades. A los principios anteriores cabría sumarle la falta de voluntad política en legislar y llevar a la práctica planes de gestión integral de los residuos, el énfasis en el consumo determinado en los planes económicos y la carencia de leyes específicas por ejemplo ley de envases y de responsabilidad extendida al productor.

Según la Dirección Nacional de Gestión Integral de Residuos (DNGIR), dependiente del MAyDS, la Argentina se ubica entre los países de rango medio en generación per cápita diaria de residuos sólidos urbanos (RSU), basura proveniente del ámbito residencial, comercial, sanitario o industrial. El promedio diario de desechos por habitante es de 1,03 kilos, equivalente a casi 45.000 toneladas diarias para el total de la población (una tonelada cada dos segundos) y alrededor de 16,5 millones cada año. Un documento realizado en el marco de la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (ENGIRSU) sostiene que, en el período 2005-2010, los orgánicos, el papel y el vidrio redujeron su participación, mientras que la proporción de plástico aumentó, en concordancia con la tendencia mundial. (Devincensi, A., 2018).²

Por su parte, el Estudio de Calidad de los RSU del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), elaborado por la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (FIUBA), concluye que la CABA recicla el 46 por ciento de las 6000 toneladas diarias de residuos que genera, pero que el número podría ser superior, ya que el 40 por ciento del material que llega a los rellenos es potencialmente reciclable (Facultad de Ingeniería UBA / CEAMSE 2011).³

Los desperdicios, la basura, los desechos, los residuos, los subproductos constituyen las designaciones y conceptualizaciones que los seres humanos, según nuestras cosmovisiones y vínculos establecidos, le damos al conjunto de materiales que por lo general pueden, o no, ser utilizados,

1 Devincensi, A. Producción de basura; cual es la realidad de Argentina y que se podría hacer Diario El Cronista 4 de marzo de 2018 Buenos Aires. Argentina.

2 Devincensi, A. Producción de basura; cual es la realidad de Argentina y que se podría hacer Diario El Cronista 4 de marzo de 2018 Buenos Aires. Argentina.

3 Facultad de Ingeniería UBA / CEAMSE 2011 Estudio de calidad de los residuos sólidos urbanos del Área Metropolitana de Buenos Aires Informe Final. Argentina

aprovechados, en los ciclos de extracción-producción-consumo y descarte. Todos los días, según nuestras costumbres, hábitos, pautas de consumo generamos una gran cantidad de residuos, que pudiéndose reciclar, terminan en basurales a cielo abierto o son incinerados. Cada día los dejamos en la puerta de nuestra casa, ignorando por quiénes y cómo son llevados y eliminados. Desde la extracción al descarte de subproductos y bienes no consumidos, se produce la emisión de líquidos, gases y sólidos con capacidad de generar contaminación de las aguas, el suelo y el aire con su consecuente efecto en la salud socioambiental. En cada fase del ciclo de vida de los materiales se producen desperdicios que podrán incorporarse, o no, a otros ciclos según las cosmovisiones, la visión sobre la “basura” y su reutilización, las tecnologías disponibles y las relaciones costo /beneficio. Aunque nuestra mirada en la mayoría de las ocasiones se centra en los desperdicios de origen doméstico que pueden acabar en basurales a cielo abierto cuando no en calles, rutas y laterales de vías ferras y baldíos también se producen desperdicios durante las fases de extracción minera, de producción agraria, de fabricación textil, papelera, etc. En todos los casos la exposición de las personas a la basura ya en forma directa como en la eliminación y quema en vertederos, quema en incineradores, y aún el reciclaje por medios inadecuados, por ejemplo materiales que contienen mercurio o envases de plaguicidas, pueden producir enfermedades de tipo agudo y crónico. Este trabajo posee el objetivo de analizar las visiones que de la basura poseen diferentes actores sociales junto a las prácticas, conductas y hábitos desarrollados en relación su manejo, todo esto enmarcado en las políticas públicas nacionales y distritales que las contienen y posibilitan.

2- Metodología

Se trabajó desde un proceso de investigación – acción- participativa en la cual se realizaron múltiples actividades y utilizaron diferentes estrategias e instrumentos de investigación. Conocemos, discutimos y aprendemos, y generamos estrategias superadoras y propuestas de intervención, desde la reflexión y acción partiendo de las reuniones entre vecinos de sus experiencias concretas, de las recorridas por barrios y comunidades del AMBA (en este caso particularmente de los distritos de Merlo y Marcos Paz) complementando con entrevistas y charlas informales con vecinos, informantes claves y tomadores de decisión. Además se utilizaron las técnicas de observación participante y no participante junto al análisis fotográfico.

3- Resultados

La legislación vigente / los convenios internacionales

La problemática de la basura posee una dimensión comunal, regional, nacional e internacional, de allí que varios convenios y acuerdos internacionales tomen este tema como prioridad (convenio de Estocolmo, Convenio de Basilea, etc.).

La principal ley nacional en materia de RSU es la ley 25.916 del año 2004, la que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos sólidos urbanos. La ley establece una serie de definiciones y objetivos generales, pone en las autoridades municipales la responsabilidad por la gestión integral de residuos, especifica algunos requisitos básicos que se deben cumplir en las distintas etapas de la gestión, algunas condiciones generales para las infraestructuras y un mecanismo de coordinación interjurisdiccional. La ley no especifica metas de recuperación o reducción de residuos; sólo estableció un mecanismo para definirlo en coordinación con las provincias que no resultó en ninguna definición.

El Convenio de Basilea es un Acuerdo Multilateral sobre Medio Ambiente por medio del cual 170 países dentro del sistema de Naciones Unidas convinieron proteger el medio ambiente y la salud humana de los efectos nocivos provocados por la generación, manejo, movimientos transfronterizos y eliminación de desechos peligrosos. Este instrumento ambiental global fue adoptado el 22 de marzo de 1989 y cobro vigencia el 22 de marzo de 1989, regula estrictamente el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y su eliminación, definiendo obligaciones a las Partes para asegurar el manejo ambientalmente racional de los mismos, particularmente su disposición final, aplicando el procedimiento del “consentimiento fundamentado previo” (es decir, los envíos efectuados sin consentimiento son considerados ilícitos, salvo que exista un acuerdo especial.). El Convenio obliga a todos los países miembros que se aseguren que los desechos peligrosos y otros desechos se manejen y eliminen de manera ambientalmente racional y se espera que minimicen las cantidades que atraviesan las fronteras y que traten y eliminen los desechos lo más cerca posible del lugar donde se generen y que impidan o minimicen la generación de desechos en origen.⁴

Otro convenio relacionado con la eliminación de la basura, en especial la incineración de residuos y las posibilidades de reciclaje, o no, de determinadas sustancias en el convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Este convenio que entró en vigor en el 2004 tiene como objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs). El convenio requiere que las Partes tomen medidas para eliminar o reducir la producción, utilización, importación, exportación y emisión al medio ambiente de COPs e incluye disposiciones en cuanto al acceso a la información, la sensibilización y formación del público y la participación en el desarrollo de planes de aplicación.⁵

Las visiones sobre los residuos/desperdicios

El modo de producción puesto en práctica por las empresas, el énfasis en los envases impuesto por la segmentación y posicionamiento en el mercado, los estilos de vida y los hábitos cotidianos y la características que asume la demanda de los consumidores, junto a políticas gubernamentales y sus instrumentos conllevan a que, además de obtener y consumir los bie-

⁴ Recuperado de <https://www.marn.gob.gt/s/convenio-basilea>, Visitada el 28 de agosto de 2020.

⁵ Recuperado de www.Observatoriop10.cepal.org/es/tratados/convenio-estocolmo-contaminantes-organicos-persistentes. Visitada el 23 de agosto de 2020.

nes que precisamos para satisfacer nuestras necesidades, se produzca una cantidad creciente de materiales que no se reutilizan o reciclan a los cuales les damos el nombre de “basura”. Cada día no solo nos encontramos con más cantidad de esta “basura” sino que la misma se halla constituida por materiales de dificultoso reciclaje y cuya eliminación se realiza por modos no solo poco eficientes en la utilización de energía sino que además producen sustancias altamente contaminantes como las dioxinas (Souza Casadinho, 2010).⁶

La basura, lo descartable, aquello que no sirve se relaciona fuertemente con nuestras visiones respecto al ambiente y las prácticas de consumo, impregnando a su vez nuestras relaciones con el resto de los seres vivos. De esta manera mientras que para una gran parte de la personas todo aquello que no posee una utilidad inmediata, o que demanda una serie de prácticas para su transformación, es considerado basura para otras personas solo constituye una fase del ciclo de vida de los materiales pudiéndose encarar prácticas de compostaje y reciclaje. La basura, su traslado y eliminación directa e indirecta no reconoce fronteras ni corporales, ni distritales. Indudablemente esta visión fragmentada, reduccionista y sesgada sobre la basura impacta e impregna la conformación, reconfiguración, reproducción y posibilidades de vinculación social y ambiental en el territorio donde vivimos y desarrollamos nuestras actividades cotidianas.

Las causas de la disposición inadecuada de los residuos

De las reuniones, entrevistas y conversaciones informales con vecinas y vecinos surgen varias causas, relacionadas entre sí, de disposición inadecuada de la basura o desperdicios:

1. Una deficiente recolección de esta por parte de las áreas específicas de cada municipio. Según los municipios, y dentro de ellos las zonas específicas como la densidad de población, el camión recolector de la basura transita entre una a tres veces por semana, “si es que esto ocurre” como dicen los vecinos. En algunas zonas, por ejemplo en los barrios Jardín de Merlo, Villa Posse de Mariano Acosta y el Prado de Marcos Paz en los días de lluvia el sistema está suspendido ya que las calles de tierra son intransitables. Otro problema vinculado a lo anterior se relaciona con las prácticas desarrolladas por los recolectores a fin de realizar las tareas con mayor rapidez, y según se mencionó para ahorrar combustible, cabe mencionar la práctica del “achique” que consiste en acumular la basura de varios domicilios en las bocacalles de la cuadra para luego proceder a la incorporación en el camión. En el mismo sentido la rapidez de las tareas lleva a que se preste poca atención a que todo el material se incorpore al vehículo. En uno y otro caso una parte de los residuos quedan en las calles merced de roedores y animales domésticos

2- Los vecinos con hábitos inadecuados. Como parte de los trabajos de campo surge de manera clara que para una parte de los vecinos el problema de la basura se origina en las prácticas inadecuadas de “los otros”, de “vecinos inescrupulosos”, aquellos que no se preocupan del

⁶ Souza Casadinho, J. 2010. Las cenizas producidas en el proceso de incineración. Algunas respuestas a las preguntas más frecuente. RAPAL /GAIA/IPEN. Bs. As.

barrio y la salud, incluso se menciona que habitantes de otros barrios arrojan sin escrúpulos la basura en el “barrio de uno”

3- Las prácticas de las empresas. En las recorridas fueron visualizados microbasurales frente, o detrás, de comercios, industrias o prestadores de servicios. En este caso las estrategias de las empresas son criticables por la acción sí misma además de los materiales acumulados; restos de cajas, plásticos, metales y aún, en el caso de una clínica de Merlo, jeringas descartables, medicamentos vencidos, etc.

4- Quema controlada en lugares no habilitados. En este caso cabe mencionar la quema en el llamado “Eco punto” de Merlo, lugar habitado solo para acumular residuos de poda y materiales reciclables pero que se transformó en un basural a cielo abierto al cual se lleva residuos domésticos sin clasificar para su posterior combustión, Durante esta procedimiento la basura desprende olores y material particulado que llega hasta los domicilios de los vecinos que residen en barrios limítrofes. La quema no resuelve el problema de los residuos, por el contrario los incrementa. Al convertirlos en sustancias más tóxicas que las originales. Todas ellas con alto impacto en el ambiente y en la salud. Un ejemplo claro lo constituyen los metales que no son destruidos durante la combustión, metales tóxicos que ingresan con la basura – cables, termómetros rotos, computadoras, desechos industriales - son metales tóxicos contenidos, ya sea en las cenizas como en los gases.

5-. Acumulación, y en ocasiones quema, en contenedores y canastos. En algunos barrios se han colocado contenedores cerrados o canastos abiertos para que los ciudadanos arrojen allí la basura, por lo general sin clasificar. Esta práctica si bien posibilita facilitar la recolección de la basura menguando la cantidad que lleva el servicio de recolección puerta a puerta, al no proceder sea su separación y al no sacarse la basura a tiempo implica que los contenedores desborden o, aún peor, que sean incendiados al intentar, los vecinos, reducir la cantidad de basura

Las estrategias, las prácticas y los hábitos de los vecinos y empresas

Nuestra relación con los desperdicios se construye y reconstruye en el tiempo generando hábitos entendidos como “sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente ‘regladas’ y ‘regulares’ sin ser en nada el producto de la obediencia a reglas y, siendo todo esto, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta” (Bourdieu, 1980 citado por Gutiérrez, A. 1995).⁷ Atendiendo a esta definición, y en relación con la produc-

⁷ Gutiérrez, Alicia, Las prácticas sociales. Editorial Universitaria U.N.M., Posadas Misiones. 1995.

ción y descarte de la basura, se hace necesario destacar que los hábitos generan costumbres, que estas prácticas y actitudes son individuales pero colectivas a la vez (aunque no exista una coordinación), son duraderas (difíciles de modificar), que no se obedece a reglas determinadas pero que son regulares. Teniendo en cuenta nuestra relación con la basura los hábitos implican determinados modos de representación, de ideas acerca de, por ejemplo, de su utilidad, manejo y peligrosidad. ¿Qué implica, que es para cada uno de nosotros la basura? Por último los hábitos son transferibles se adquieren en nuestra casa, barrio, grupos de amigos y de pertenencia, a su vez son retransferidos...

Según Gutiérrez en referencia a los hábitos “en otros términos, podría decirse que se trata de aquellas disposiciones a actuar, percibir, valorar, sentir y pensar de una cierta manera más que de otra, disposiciones que han sido interiorizadas por el individuo en el curso de su historia. El habitus es, pues, la historia hecha cuerpo. Producto de la historia, es lo social incorporado -estructura estructurada, que se ha encarnado de manera duradera en el cuerpo, como una segunda naturaleza, naturaleza socialmente constituida” (Gutiérrez, 1995).⁸ Estas conceptualizaciones nos ayudan a interpretar nuestras acciones y visiones sobre la basura:

Los hábitos, como una mochila que cargamos, nos acompañan e influyen en nuestra percepción y acciones

- Nos llevan a actuar de una manera; por ejemplo eliminar la basura de la manera más rápida posible, descartarla sin atender a las consecuencias
- Nos llevan percibir nuestras acciones de una manera, por ejemplo quemar la basura sin evaluar las consecuencias a mediano y largo plazo
- Nos llevan a valorar nuestras actitudes de un modo particular en contraposición a otras prácticas, por ejemplo quemar la basura versus arrojarla a una lugar deshabitado o reciclarla.
- Nos llevan a pensar de una forma o manera, por ejemplo las consecuencias de nuestras acciones en contraposición a otras, por ejemplo el compostaje

Pero aunque permanentes los hábitos no son inalterables. Al respecto dice Gutiérrez,

Por otro lado, el habitus constituye un sistema de disposiciones duraderas, pero no inmutables. El encontrarse enfrentado a situaciones nuevas, en el contexto de condiciones objetivas diferentes a aquellas que constituyeron la instancia de formación de los habitus, presentan al agente social instancias que posibilitan la reformulación de sus disposiciones. Aunque, es necesario aclararlo, la mayor parte de los agentes sociales se encuentran estadísticamente expuestos a encontrar circunstancias semejantes u homólogas a aquellas en las cuales se

⁸ Gutiérrez, Alicia, Las prácticas sociales. Editorial Universitaria U.N.M., Posadas Misiones. 1995.

formaron sus disposiciones, y por ello, a vivir experiencias que tienden a reforzar esas disposiciones (Gutiérrez, A. 1995).⁹

Atendiéndonos a estas afirmaciones es posible cambiar hábitos en relación a nuestras visiones, prácticas, relación con la basura. Es posible siempre y cuando se modifiquen las circunstancias, las estructuras, que dieron origen a dichos hábitos. En este caso deberían darse cambios de escenarios en la familia, la escuela, el barrio, el trabajo, los amigos tal que impliquen otras miradas sobre la basura en general, el peligro de una eliminación inadecuada y los beneficios de un manejo integral, de manera tal que impliquen nuevas disposiciones en este caso más sustentables y no contaminantes desde el punto de vista socioambiental. También los cambios pueden darse por represión en este caso la existencia, y aplicación, de sanciones de tipo morales, económicas, y sociales

Del trabajo de campo surge que ante la necesidad de eliminar, de deshacerse, lo más rápido posible de la basura los vecinos, también comercios y empresas, han improvisado diversas estrategias para logara este cometido; a- Depositarla en las calles, zanjas, desagües, predios baldíos y a la par de rutas y vías férreas, en donde en el mejor de los casos la basura es enterrada o llevada por recicladores. B- Incendiada, la quema frente a los domicilios los cual expone a los ciudadanos a partículas tóxicas que contienen dioxinas y furanos. Estas prácticas que presentan dificultades en la salud socioambiental también lo hacen en relación a las interacciones y convivencia entre vecinos

En relación a la generación, y consolidación de microbasurales, el trabajo de campo, que incluye el registro y análisis macroscópico del contenido de los componentes, posibilita hacer las siguientes presentaciones:

- 1 Recorrida y registro en la calle Sabatini del distrito de Merlo; A lo largo de 16 cuadras se registraron 24 microbasurales de entre 1 a 60 metros cuadrados. Entre los componentes se hallaron Plásticos (botellas, bolsas, juguetes, residuos de poda, materiales áridos, bolsas, residuos de talleres de confección de zapatos y vestidos, residuos de verdulerías y carnicerías). El microbasural más grande tenía 60 metros cuadrado y se hallaba frente a una barrera del ferrocarril Belgrano sur. Según el operario de ferrocarril *“la basura la tiran los vecinos y también varios carreros que le cobran a los vecinos para traerla desde su casa”*
- 2 Recorrida por la calle Lafayette del distrito de Merlo; a lo largo de 12 cuadras se hallaron 24 microbasurales de entre 1 Metro cuadrado y 20 metros cuadrados conteniendo Restos de poda, desechos hospitalarios, desechos electrónicos, plásticos y maderas. Hasta se halló una piletta de plástico de 10 metros cuadrados

⁹ Gutiérrez, Alicia, Las prácticas sociales. Editorial Universitaria U.N.M., Posadas Misiones. 1995.

- 3 Recorrida por el barrio nuestra señora de la Paz (distrito de Marcos Paz); a lo largo de 14 cuadras se hallaron 19 basurales de entre 1 metro cuadrado a 30 metros cuadrados conteniendo residuos de verdulerías, residuos de talleres mecánicos, plásticos, residuos de poda, ropa en desuso, residuos de restaurantes, residuos de construcción, residuos orgánicos, etc.
- 4 Recorrida por la calle Moreno del distrito de Merlo.; a lo largo de 11 cuadras se hallaron 15 microbasurales cuyos componentes eran; residuos plásticos, ropa usada, mesas y sillas en desuso, residuos áridos, componentes de autos en desuso, etc.

Como puede visualizarse muchos de los componentes de los microbasurales pueden reciclarse, incluso realizar abono orgánico mediante el compostaje. Esta situación demuestra que la existencia de microbasurales es una constante en los barrios visitados, que una vez que se constituyen, por el primer vecino o empresa, que arroja la basura se consolida en el tiempo. La segunda reflexión es que los municipios hacen poco ya por su aparición como por su erradicación.

Cabe destacar que las “malas o inadecuadas prácticas” no solo son patrimonio de los ciudadanos particulares o los vecinos sino que en ocasiones se trasladan a aquellos que deberían velar por la salud integral comunitaria, en este caso las autoridades municipales. En el caso del municipio de Merlo, el “Eco Punto” creado en el marco del ACUMAR¹⁰ que originalmente fue destinado para la recolección y tratamiento de material vegetal producto de podas ramas y escombros / áridos; sin embargo recibe, acumula y quema residuos domiciliarios, situación que ocasiona la presencia de roedores por un lado y por otro causa serios problemas respiratorios debido al humo que emana la combustión a cielo abierto. Durante las recorridas realizadas fue posible visualizar la existencia de una mezcla de residuos de diferente índole; escombros o áridos, plásticos, residuos domiciliarios y ramas.

Los problemas derivados de la disposición / eliminación inadecuada de los residuos. Los problemas visualizados por los vecinos

No todos los habitantes poseen la misma información sobre los efectos de la basura por ejemplo en la salud, lo cual deriva en estrategias y prácticas diferentes. Tampoco implica, para muchos de ellos, un problema ya que, la recolección, acumulación, clasificación y venta de los desperdicios es la generación de ingresos monetarios para el sustento familiar, incluso alimentación directa. En las reuniones, charlas, recorridas se manifestaron los siguientes problemas:

¹⁰ La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo es el ente interjurisdiccional de derecho público creado por la Ley nacional 26.168 del poder Ejecutivo nacional y adherido por las Legislaturas de la Provincia. Se trata de un ente autónomo, autárquico e interjurisdiccional. Es la autoridad máxima en materia ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo, la cual articula políticas públicas comunes y coordina los esfuerzos interinstitucionales para la implementación del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

- Pérdida en la calidad del aire por las partículas en suspensión provenientes de los basurales, causante de olores desagradables y de irritabilidad en los ojos y la piel.
- Enfermedades producidas por la acumulación de desperdicio en los basurales; problemas respiratorios, en la piel, etc. Dos madres del barrio Parque de Merlo nos manifestaron la aparición de casos de niños que nacen con mielomeningocele, defecto del tubo neural en el cual los huesos de la columna no se forman totalmente, y que las mismas vinculan a la quema de la basura.
- Modificación del paisaje por la creación de los basurales.
- Pérdida de la fertilidad del suelo.
- Devaluación del precio de las viviendas.
- Conflictos entre los mismos vecinos por no conseguir soluciones estableciendo procedimientos coyunturales de modo individual, la quema, frente a estrategias consensuadas comunitarias de largo plazo, y sustentables.
- Acumulación y desborde de agua de las zanjas que están tapadas por residuos.

En relación a la salud cabe tener en cuenta que la salud y la enfermedad son el resultado de una interacción constante entre el organismo y el medio ambiente en el cual los seres humanos crecemos y nos desarrollamos. Se suele definir a la salud como “el completo estado de bienestar físico, mental y social” que les permite a las personas desarrollar sus actividades en forma normal. Cualquier alteración en los parámetros anteriores impedirá “a quien la padece llevar una vida plena dentro de los parámetros considerados como adecuados o pertinentes según la edad, el sexo, la cultura...” (Llovet, J., 1988).¹¹ Con relación al desarrollo de actividades laborales la ausencia de salud, o la presencia de cualquier tipo de alteración, determina quedar relegado al circuito productivo. A los “enfermos” les está vedado integrarse al circuito económico, además no pueden realizar las actividades que permiten dignificarlos como personas.

La salud recibe una influencia continua de las acciones de la sociedad, por ejemplo la generación y eliminación de la basura, y sus miembros para transformar aquello que deba ser cambiado y que permita las condiciones donde pueda expresarse el óptimo vital, como adecuados escenarios de salud para todos/as. Con relación a lo expuesto dice Ferrara: “El dinamismo requerido para interpretar el proceso salud- enfermedad, pues se trata efectivamente de un proceso incesante, hace a la idea de acción frente al conflicto de transformación ante la realidad. La salud nunca es la misma como tampoco lo es la enfermedad” (Ferrara, F.)¹² Esto implica la necesidad de generar condiciones para percibir (se) la enfermedad así como para actuar sobre las condiciones que determinan el desarrollo de las mismas, en este caso la alternación de los parámetros ambientales. ¿Por qué las personas reconocemos y/o percibimos de manera diferente síntomas o alteraciones en nuestra salud y en consecuencia asistimos a

¹¹ Llovet, Juan. 1988. La salud en los sectores populares. CEDES, Bs.As. Argentina.

¹² Ferrara, Floreal. Teoría social y salud. Catalogo editora. Bs, As, Argentina. 1985.

los servicios aprovechables? En primer lugar dice Llovet: “por qué las personas deben percibirse enfermas o por lo menos que algo anda mal en ellas, esas sensaciones mórbidas se perciben con diferente agudeza en las diferentes clases sociales o las mismas son objeto de una selección o de una retribución diferente y se experimentan con mayor o menor intensidad según la clase social de los que la sienten” (Llovet, J., 1988).¹³ Entonces en los sectores populares, aquellos que habitan los barrios visitados en el presente trabajo, quienes más emplean su cuerpo para la ejecución de las tareas productivas, poseen menos posibilidades de registrar una sensación mórbida particular, específica. Se registra cierta renuencia a percibirse como enfermo, hasta que el cuerpo emite señales cuya intensidad no puede ser tolerada.

Sobre las estrategias para un manejo integral de los residuos

La solución al problema de la basura no puede encontrarse al final del ciclo de producción y eliminación (descarte) sino que se debe repensarse desde la reducción en el consumo sobremanera de materiales inútiles debe ser prioridad para todos los actores sociales individuales y colectivos. Compete a todos los actores, el estado, las familias y las empresas individualmente y en conjunto, analizar y recrear las medidas más oportunas. Teniendo en cuenta la complejidad del tema no es deseable llevar a cabo medidas o prácticas aisladas. Desde la perspectiva de los residuos, la idea del enfoque de Basura Cero busca abordar de manera crítica todos los procesos y factores que hacen a la extracción/producción /consumo / descarte predominantes en nuestros países, considerando aspectos ambientales pero también sociales, políticos y económicos a la hora de enfrentar la problemática de los residuos. Se puede entender concepto de Basura Cero, como “el principio de reducción progresiva de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, con plazos y metas concretas, por medio de la adopción de un conjunto de medidas orientadas a la reducción en la generación de residuos, la separación selectiva, la recuperación, el reciclado y la valorización” (Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, 2018).¹⁴

Durante las actividades realizadas reflexionamos con los participantes sobre las posibilidades de reciclar (incluido el compostaje) o reutilizar los desperdicios ya de manera familiar como comunitaria. En primer lugar surge que si bien la mayoría de las personas habían escuchado, leído o incluso visto imágenes sobre estas prácticas es muy poco lo que se realiza. En este caso se desconocen las prácticas en su integralidad, o bien si se conocen, no se llevan a la acción dado, entre otros factores: a- la carencia de tiempo. B- la carencia de espacio para su ejecución; y c- las dificultades en la organización familiar.

En la mayoría de los casos se desconoce la necesidad, y posibilidad, de separación de la basura en los domicilios, escuelas, instituciones públicas, lo cual posibilitaría una reducción de la basura transportada, con la consiguiente mengua en los costos de transporte, pagados con

¹³ Llovet, Juan. 1988. La salud en los sectores populares. CEDES, Bs.As. Argentina.

¹⁴ GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 2018 Proyecto de ley X-2017-27133108- -MGEYA-DGTNT s/Proyecto de Ley modificación Ley N° 1.854.

nuestros impuestos, mejorando a su vez la fase posterior de tratamiento integral. Para lograr la separación en origen se deberían plantar acciones que obren de manera integral y sistémica; la discusión, sanción, aplicación y contralor de una legislación adecuada, procesos de información, capacitación y sensibilización en los actores participantes, y recogida junto a un transporte con una adecuada segregación, y no como ocurre en la realidad.¹⁵ Esta segregación en origen requiere adecuadas políticas públicas que incluyen vehículos adecuados, puntos de recolección selectiva con incentivos, no solo económicos, para los participantes. Los incentivos, o desincentivos, económicos pueden jugar un rol importante por ejemplo cobrar progresivamente a los generadores en función no solo del volumen sino de las características de los productos a tratar tal como ocurre en el municipio de San Carlos Centro en la provincia de Santa Fe.¹⁶

Respecto al compostaje se podría tratar de manera adecuada por lo menos una parte de los residuos que se generan en tu familia, a fin de generar abono orgánico el cual podría ser utilizado para producir una parte de los alimentos que tu familia requiere. El compostaje es un proceso natural mediante el cual se produce una descomposición aeróbica, en presencia de aire, de los residuos orgánicos vegetales y animales “crudos” tal como se encuentran en la naturaleza, hasta su transformación en otros compuestos orgánicos como el humus, el cual se convierte a su vez en nutrientes minerales, los alimentos de las plantas. Es importante tener en cuenta que se trata de un proceso natural realizado por una innumerable cantidad de bacterias, hongos, lombrices e insectos, en presencia de aire, de allí que es una descomposición y no una pudrición.(Souza Casadinho, J. 2020).¹⁷ Esta práctica requiere tanto espacio físico, escaso en muchos sectores del cono urbano un tiempo de planificación/elaboración, también muchas veces insuficiente, con la finalidad de:

- Seleccionar un lugar adecuado para hacerlo
- Recoger u obtener los materiales que serán compostados
- Mezclar los materiales de la forma más apropiada
- Interactuar con la abonera, realizando prácticas específicas a fin de lograr la transformación de los materiales

Si bien es un proceso natural debemos planificar adecuadamente los tiempos de preparación y uso del compost. Al llevar adelante esta estrategia se originan menos gastos en el transporte y deposición de la basura. La mitad de los desperdicios que generamos en nuestras casas son de origen orgánico, si los compostamos en nuestros domicilios, en el barrio y/o comunidad no solo irán menos a los vertederos o basurales sino que además se evita la contaminación del aire, agua y suelo. Además, desde una visión integral, a partir del reciclaje de materiales

15 Al respecto muchos informantes aludieron a que se propone, desee los municipios, la separación pero al recogerse se hace en conjunto y “todo se tira en el mismo camión”.

16 Rabey, Jorge comunicación personal.

17 Souza Casadinho, J. 2020. Cartilla de producción y utilización de abono compuesto. Algunas reflexiones y preguntas sobre el compostaje. Ed. CETAAR/RAPAL. Buenos Aires. Argentina.

orgánicos, se posibilita una recuperación y nutrición adecuada de los suelos tan deteriorados en el área metropolitana de Buenos Aires.

La otra visión sobre los residuos; los recolectores/recicladores

Se registran casos en los cuales los vecinos, como manera de conseguir un sustento económico, recogen, acumulan, manipulan, reciclan y clasifican residuos (botellas, cartones, vidrios, metales, baterías, cables) en sus domicilios. Esta exposición y contacto permanente con sustancias tóxicas puede derivar en diversas enfermedades. Entre los vecinos que visualizan a los desperdicios como un problema sanitario y aquellos para los cuales constituyen un recurso económico, sin que dejen de lado el problema en la salud, pueden originarse conflictos.

Se puede aplicar en este caso el concepto de campos sociales, un campo con dimensiones, actores, características y construcción propia en el tiempo. Dice Bourdieu “Los campos sociales son espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y con ciertas leyes generales de funcionamiento invariable. Esos campos se presentan como sistemas de posiciones y de relaciones entre las posiciones, espacios estructurados de posiciones, a las cuales están obligados cierto número de propiedades que pueden ser analizadas independientemente de las características de quienes las ocupan” (Bourdieu, P., 1990).¹⁸ En este campo los actores involucrados poseen diferentes visiones respecto a los residuos, mientras que para algunos el acceso y tenencia ya de vidrio, papel, metales se trata de un capital específico que puede ser reinsertado en los circuitos productivos para otros habitantes del barrio, con empleos regulares u otras dotaciones de capital, solo se trata basura. Para unos es parte de su sustento, para otros un problema. Los recicladores están dispuestos a “jugar”, a entablar relaciones, comprometiendo su exiguo capital, incluida la salud propia y familiar, con la finalidad de incrementarlo. Es así como pasan de la recolección a pie o en bicicleta a carros remolcados por caballos y vehículos muchas veces desvencijados. También transitan de las ventas diarias al finalizar el circuito, para llegar a su casa con el dinero obtenido, a la acumulación de materiales en sus propias casas, o en terrenos baldíos contiguos a fin de generar volumen de mercancías o tiempos propicios para la venta. Solo entendiendo que ese capital ha sido acumulado en luchas anteriores y que orienta las estrategias de los agentes es posible analizar sus estrategias. Esas estrategias buscan mantener, modificar y subvertir la estructura del campo, ascender en la escala. Los términos “capital” y “lucha” aplicados al campo, permiten interpretar las diferentes visiones o análisis que cada uno de los agentes dan a su vínculo y estrategias de utilización respecto de los desperdicios o la basura.

18 Bourdieu, Pierre. 1990. Sociología y cultura. México. Grijalbo.

4-Consideraciones finales

La realidad nos indica que tenemos que abordar la problemática de la producción y destino de la basura de manera integral, sistémica y holística y no centrarnos en el final del ciclo, solo en el descarte o eliminación.

Debemos discutir y llevar adelante estrategias prácticas y tecnologías que ancladas en una disminución del consumo posibiliten la reinserción de “los residuos” o “la basura” en los ciclos productivos, por medio del reciclaje, la reutilización y el compostaje, reduciendo notablemente las tasas de extracción y uso de los bienes comunes naturales así como su eliminación mediante métodos tan costosos como contaminantes; entierro en vertederos, incineración, producción de energía, etc.

El primer paso consiste en generar menos residuos a partir del cambio en nuestras pautas de consumo apartando deseos y aspiraciones de las reales necesidades que poseemos tanto humanos que habitamos un territorio y un tiempo dados. Del mismo modo tenemos que encarar el reciclaje, el compostaje y la reutilización ya desde nuestros propios domicilios, escuelas, empresas para luego encarar planes comunitarios. Está claro que tales procesos requieren cambios en nuestras cosmovisiones sobre los residuos que deriven en cambios de hábitos y costumbres respecto a su producción y manejo.

Para generar estos cambios se requiere de la participación e involucramiento de todos/as cualquiera sea nuestro lugar de vida, sueños y trabajo, Una tarea ardua, donde debemos trabajar juntos todos ciudadanos individuales, familias, asociaciones, organizaciones, redes quienes trabajamos de alguna u otra forma sobre el manejo integral de los residuos, por ejemplo desde los planes de basura cero.

En particular se deberán discutir e integrar políticas específicas relacionadas con la producción, empaque y transporte de los alimentos y otras mercancías de consumo diario y masivo.

También se deberá propiciar un marco legal, atendiendo a los niveles territoriales o locales, provinciales y nacionales, que procure en primer lugar una reducción en la producción y utilización de los envases y la responsabilidad extendida de los productores sobre sus productos, subproductos y desperdicios generados. Que además tenga en cuenta desde la utilización de materiales reciclados, según sea posible, en la confección de envases y que estos sean retornables y/o reciclables, su trazabilidad en todas las fases tendiendo a su devolución junto a la creación, supervisión e integración de centros de acopio temporario.

Sería también oportuno repensar las políticas públicas vinculadas al fortalecimiento del consumo. De esta manera no es posible la instauración de un plan integral que reduzca la producción de basura sino somos capaces de generar políticas públicas que poniendo en tela de juicio las actuales pautas de extracción, producción y consumo, propicien verdaderamente un consumo sustentable.

Tanto en las comunidades como a nivel más global se requiere un proceso de discusión, sensibilización, capacitación e intercambio de ideas acerca de los procesos productivos a fin de que los diferentes actores sociales que participamos de los procesos de generación y descarte de la basura podamos conocer mecanismos adecuados de procesamiento y reutilización, así como las enfermedades agudas y crónicas referidas a la exposición ya de la basura en sus diferentes estadios, incluida la combustión a cielo abierto. En este caso es necesario avanzar sobre las investigaciones epigenéticas, aquellas que relacionan la exposición a contaminantes en los seres humanos pero que las consecuencias pueden expresarse en una segunda generación respecto a las directamente expuestas.

Otro aspecto a tener en cuenta es el relacionado con los convenios internacionales y su tratamiento integral, ya que la producción de basura se vincula a la mayoría de ellos; el de Estocolmo, el de Basilea, el de Cambio climático incluso la estrategia internacional para el manejo de las sustancias químicas (SAICM) toman diferentes aspectos que hacen a la basura ; su producción, descarte, transporte e incluso efecto en la salud, tomando además prácticas y tecnologías que puedan reducir su efecto socioambiental.

Debemos, todos/as con mayor responsabilidad los tomadores de decisión y las autoridades, hacernos cargo de los desperdicios que generamos y de iniciar, por ejemplo, un proceso de consumo responsable, que incluya el compostaje para generar suelos vivos y así la auto-producción de alimentos. Plantear alternativas a esta forma de vida extractiva, invasiva y destructora de la vida. Una vida que nos haga sentir parte de la naturaleza y poder vivir en armonía con ella y entre pueblos y personas.

LA CONSTRUCCIÓN DEL HABITAR EN ÁREAS DE POBREZA URBANA Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL

Eduardo Francisco Verón (UNSAM) franciscoveron@live.com.ar

Resumen

La construcción del hábitat es una actividad dinámica conformada por dimensiones sociales, psicológicas, geográficas, urbanísticas, arquitectónicas, ambientales y económicas, entre otras. Por tal complejidad, su estudio merece un análisis integral que contemple las teorías desarrolladas por cada disciplina. Asimismo, lejos de presentar una descripción meramente teórica, esta ponencia pretende poner en primer plano el relato de los habitantes y desde esas vivencias poner en diálogo con la teoría.

La descripción que se realiza en esta ponencia es parte del trabajo de campo producido en el marco de un proyecto interdisciplinario sobre hábitat social sustentable de la Universidad Nacional de San Martín. Se utilizaron herramientas de la etnografía como la entrevista y la observación como base para la recolección de datos, sin embargo, cada una de estas estrategias tomó particularidades a los fines de la investigación. Las entrevistas tomaron distintas formas según los momentos de la investigación, las hubo en profundidad como no dirigida; individuales y grupales con otros integrantes de la familia y vecinos; también se utilizó el

relato de vida para conocer la llegada y construcción y/o refacción de las viviendas de los vecinos del barrio en estudio.

El objetivo del trabajo es poner en diálogo las experiencias de construcción de hogar de los habitantes con las teorías, a los fines de pensar un tipo de arquitectura que no trabaje en la persecución de un producto prediseñado sino por el contrario, una arquitectura en construcción, que diseñe y rediseñe a partir de lo recepcionado en el campo. El territorio en estudio corresponde a uno de los lugares más vulnerados económica y ambientalmente: Villa La Carcova, en José León Suárez, partido bonaerense de General San Martín.

Palabras clave: construcción de viviendas - habitar - transdisciplinariedad

Introducción

A lo largo del siglo pasado, y con mayor pronunciación en los dos últimos decenios, las ciudades han vivido procesos crecientes de metropolización y –al mismo tiempo– de precarización del hábitat. Si bien este devenir atraviesa a las urbes en forma general, afecta de modo especial a las metrópolis del sur global que –desde fines del siglo pasado– han visto crecer barrios donde la pauperización de las condiciones de vida combina pobreza urbana y degradación ambiental (Davis, 2007; Curutchet, Grinberg y Gutiérrez, 2012; Hernández Rejón, 2014; Tristán Rodríguez, 2019). Recientes estudios dan cuenta de esta precarización del hábitat en América Latina, siendo 128 millones de personas las que viven en asentamientos irregulares (Hernández Rejón, 2014). Aunque uno de los aspectos que define a estos espacios es la vivienda precaria, es posible observar cómo los habitantes de los mismos, desarrollan múltiples estrategias que involucran la mejora del habitar diario, por ejemplo autoconstruyendo de forma parcial o total su casa, o resolviendo cuestiones de acceso a los servicios básicos. Así, lejos de pensar el habitar como una práctica pasiva, este artículo procura describir la cotidianidad dinámica que desarrollan los habitantes de estos espacios en su hacer diario.

La experiencia del habitar adquiere diversas características, se configura en distintos modos a través del trazado urbano, ello debido a las diferentes condiciones en las que los sujetos son llamados a hacer sus vidas en relación con las lógicas políticas que atraviesan los espacios. Por la importancia que adquieren las experiencias de los habitantes a la hora de problematizar el habitar, adoptamos el enfoque transdisciplinario consistente en la construcción de conocimiento trascendiendo los límites que las disciplinas presentan e integrándolas en un modelo conceptual compartido y sumando los saberes locales (Rosenfield, 1992; Funtowicz y Ravetz, 1997; Flinterman, Teclemariam-Mesbah y Broerse, 2001; Curutchet, Gutiérrez y Grinberg, 2012).

En esta ponencia me propongo describir las formas que asume la construcción del habitar en un barrio caracterizado por la extrema pobreza y la degradación ambiental, otorgándole protagonismo a la propia experiencia de los habitantes. El acercamiento a dicha experiencia

esta solventado en una investigación etnográfica realizada en los primeros meses del año 2020 en un barrio ubicado en la cuenca hidrográfica del río Reconquista, Partido de General San Martín, Buenos Aires.¹

El habitar adquiere relevancia con la conferencia que Heidegger brindó en Darmsträder Gesprächen en 1951 bajo el título “Construir, habitar, pensar”, ante un grupo de arquitectos que tenían la tarea de reconstruir Alemania, luego de la Segunda Guerra Mundial. A partir de entonces, diversos académicos desarrollaron dicha problemática (Bollnow, 1969 y 1993; Baudrillard, 1969; Bachelard, 1997; Yory, 2003; Tuan, 2007). En las últimas décadas el foco de los estudios versó en cuanto al derecho a la ciudad (Lefebvre, 1969; Harvey, 2003; Borja, 2011), la problematización sobre el arraigo al territorio (Cravino, 2010; Nuñez, 2011; Snitcofsky, 2012) y más recientemente sobre la sustentabilidad (Gaggino, Arguello, Gatani y Berretta, 2004; Dávila e Isunza, 2010; Gaggino, 2014). Aquí pretendo aportar a la literatura una reflexión desde un enfoque transdisciplinario que tiene por foco la propia experiencia de los sujetos.

Espacio de estudio, la periferia

Los espacios urbanos hiperdegradados (Davis, 2007) que nuclean pobreza y degradación ambiental pronunciada remontan su origen a las primeras décadas del siglo pasado (Ratier, 1985). En Argentina el proceso pronunciado de formación de asentamientos alrededor de las urbes comenzó ante la crisis económica del 30', que produjo disminución de mano de obra en el sector rural y -como consecuencia- migración hacia los centros urbanos. Esta concentración, acompañada de un crecimiento exponencial de la población (Romero, 1986), encuentra durante los años 40' y 50' un respaldo en el desarrollo industrial del país y una creciente oferta de trabajo. Las migraciones que se dieron desde las áreas rurales, en estas décadas, fueron aumentando la cantidad de barrios periféricos y de habitantes en estos lugares (Torre y Pastoriza, 2002). Sin embargo, la posterior desindustrialización paulatina que tuvo lugar a partir de la década del 70' tuvo como consecuencia la precarización creciente de los antiguos barrios obreros, a los que se sumaron nuevos asentamientos en las últimas décadas del siglo anterior y los primeros años de esta centuria. Así, estos lugares fueron adquiriendo cualidades económicas, sociales, físicas y ambientales particulares (Clichevsky, 2002; Auyero y Swistun, 2008; Merklen, 2010) redundando en una fragmentación física y simbólica entre centro-periferia (Auyero, 2001; Svampa, 2002 y 2005).

El barrio de Carcova, en la localidad de José León Suárez, Partido de General San Martín, es una clara expresión de los procesos mencionados y por sus características sociales, económicas y ambientales constituye un caso clave para el análisis que nos proponemos. La cercanía al río Reconquista -la segunda cuenca más contaminada del país- (Salibian, 1996; Topalián, Casta-

1 Si bien en el mencionado período nuestra pregunta giró justamente en los términos que refieren al habitar, cabe mencionar que este trabajo se inscribe dentro de los proyectos de investigación llevados adelante dentro de Laboratorio de Investigaciones en Ciencias Humanas (Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín), que son realizados en la zona donde se desarrolla la actual investigación desde el año 2009.

ñe, Rovedatti y Salibián, 1999; De La Torre, Ferrari y Salibián, 2005; Nader, 2009) y a la Coordinadora Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) –el centro de disposición de residuos más grande de Argentina²– lo signa como área de degradación ambiental. A ello se debe sumar que la zona donde hoy se asienta el barrio pertenece a la zona de inundación del río, históricamente utilizada para realizar vuelcos de residuos, en general de forma irregular y clandestina. De hecho muchos espacios en el barrio, y en sus cercanías continúan en la actualidad siendo utilizados para tales fines. Asimismo, la precariedad que presenta en las construcciones de sus casas, como la misma urbanización deficiente del barrio en cuanto a lo que el acceso a los servicios básicos refiere, da como resultado aquello que la literatura trata como espacios hiperdegradados (Davis, 2007; Machado, Mantiñán y Grinberg, 2016).

Metodología

El principal desafío que presentó este trabajo fue la selección de técnicas para abordar el habitar doméstico, siendo ésta una práctica cotidiana, dinámica y que se desarrolla en un espacio íntimo como es el hogar. Tales características demandaron la utilización de la etnografía como forma de investigación. La etnografía la entiendo como una conversación en sentido amplio (Geertz, 2005) con los sujetos implicados a partir de la cual se pueden captar algunos de los matices y fisuras que hacen a la experiencia cotidiana de la realidad bajo estudio. Para ello, se trabajó en cinco hogares de barrio Carcova, donde se realizaron 15 visitas durante los primeros dos meses del año 2020.

En estos encuentros conversé con los habitantes de dichos hogares sobre sus llegadas al barrio y las formas de las primeras edificaciones. Se utilizó el método biográfico en investigación social (Bertaux, 1999; Sanz Hernández, 2005; Mallimaci y Giménez Beliveau, 2006; Guber, 2016), particularmente del estilo relato de vida. Además, se realizaron entrevistas de carácter polifónicas (Pujadas Muñoz, 1992), en las que participaban varios miembros de la familia que habita el hogar, buscando -de esta manera- conocer las diversas perspectivas, debidas en parte a factores generacionales, de género, relaciones y arraigo al lugar, entre otros. Complementariamente a las entrevistas, realicé observaciones que permitieron recolectar información en los registros y notas de campo, las cuales sirvieron para atender a acciones cotidianas (Sanmartín, 2003; Guber, 2016) que constituyen características claves en el habitar de las familias y que, en general, no suelen aparecer en los relatos de los entrevistados. Ello se debe a que a veces algunos modos, actitudes y situaciones pueden estar naturalizadas por los sujetos y de esa manera escapan en las formulaciones de sus relatos. Sin embargo, ello no les resta importancia a la hora de considerar y evaluar la problemática.

2 Recibe diariamente 16 mil toneladas de residuos. Ver en CEAMSE-estadísticas. Recuperado de <https://www.ceamse.gov.ar/estadisticas>

Lo que busco con la estrategia metodológica fue acercarme a la experiencia de la cotidianidad de las familias y construir una descripción sobre el habitar, tomando como insumos lo material y lo intangible, lo relatado y lo vivido.

La observación participante, los relatos de vida, las entrevistas grupales y las visitas constantes al barrio y a organizaciones sociales del mismo, conformaron el trabajo de campo que registré por medio de grabaciones, anotaciones, fotografías y mensajes telefónicos. La suma de estos testimonios y su análisis fue lo que me permitió reflexionar sobre las formas de construir el habitar en el barrio.

A los efectos de organizar la lectura dividí la ponencia en dos partes. En la primera parte, describo la formación física y social de las periferias, contextualizando de este modo el lugar desde donde los habitantes construyen el habitar. La segunda, la dedico a describir la construcción del habitar en ese territorio.

La construcción de espacios

El análisis sobre las formas de habitar de la población que vive en áreas de pobreza urbana y degradación ambiental implica tomar conocimiento sobre la formación de estos lugares y cómo las familias llegaron y construyeron su hogar allí. En términos generales, los sitios que combinan estas características suelen encontrarse en las periferias de las ciudades; es decir, separadas de los centros, a tal punto de producirse una especie de fragmentación de espacios, que deviene en segregación de poblaciones (Merklen, 2010; Wacquant, 2015). Esta diferenciación de centro-periferia se sublima en numerosos aspectos: en la arquitectura de las casas, en la calidad de urbanización del barrio, en la forma de relaciones sociales entre los vecinos, en el tipo de presencia estatal, en el valor inmobiliario que adquieren las viviendas y -en muchos casos- en las condiciones ambientales que atraviesan los espacios.

Existe una fuerte ideología que configura los espacios y estos -a su vez- se expresan en el imaginario y pensamientos de quienes los habitan (Bourdieu, 2013). En este punto, amerita reflexionar acerca de cómo se construyen las subjetividades atendiendo a los desafíos, las limitaciones y la percepción de su lugar en el mundo. En los espacios hiperdegradados los servicios básicos están ausentes o funcionan con precariedad (Grinberg, Gutiérrez y Mantiñán, 2012; Besana, Gutiérrez y Grinberg, 2015; Besana, 2016), pesan fuertes estigmas, y allí recae todo lo que no es deseado, y hasta temido, por la sociedad: inseguridad, droga, pobreza, contaminación (Mantiñán, 2018; Bonilla Muñoz y Grinberg, 2019). Y como refuerzo para la marginalización, el lenguaje del espacio lo verbaliza ubicándolo “abajo”, “atrás”, “adentro-afuera” en una verdadera jerarquización del espacio (Rose, 1999; Grinberg, 2010 y 2013), cuando no se los tacha directamente como «villas» o peor aún «villas miseria» (Ratier, 1986).

La constitución material, social, económica y ambiental de estos lugares no es azarosa; por el contrario, es el resultado de una serie de sucesos sociales, decisiones políticas y de mercado, factores naturales, físicos, culturales e institucionales (Cardoso, 2017) que se conjugan y

producen espacios. Bourdieu plantea que las periferias -y particularmente las más precarizadas- son espacios que se construyeron con la intención de aglutinar a la población con menor capital material y social (Bourdieu, 2013).

Tal diferenciación espacial, es producto, produce y reproduce desigualdad. Las periferias se construyen desde la necesidad, con los elementos que son descartados por otros, en lugares que no quisieron ser habitados o que no fueron inicialmente pensados para ello y estaban baldíos. Las poblaciones que se asientan en los espacios con estas características sufren los impactos de las desigualdades. Reflejadas en el deterioro vertiginoso de la salud, en las escasas posibilidades de acceso a un adecuado desarrollo profesional y el estigma que recae sobre los habitantes de estos territorios (Merklen, 2010; Wacquant 2013 y 2015).

Más allá de las diferencias urbanísticas, materiales, económicas, edilicias, institucionales, interesa aquí detenerme en la cuestión ambiental. Pues, producto del auge de migraciones de poblaciones empobrecidas alrededor de los centros urbanos, fueron ocupadas áreas expuestas a altos y constantes niveles de contaminación. Se podría decir que las áreas de degradación ambiental no son espacios recomendados para vivir. Por otro lado, se constata la construcción constante de hogares en estas zonas durante las últimas cuatro décadas con una presencia del Estado que en estos espacios aparece brindando precarios, limitados y desorganizados recursos.

Fernanda es una vecina de 47 años, de barrio Carcova. En su momento nos comentaba:

Ojalá nos pudiéramos mudar. Los de acá al frente del zanjón casi todos nos mudaríamos. No es lindo vivir al frente del zanjón que tiran basura, perros muertos, coches, de todo. Además, tenemos asfalto, pero la gente sigue tirando lo del baño a las calles (Fernanda, vecina de Carcova. Febrero/2020).

La misma vecina, en otra charla que tuvimos días después, nos contó:

Yo estuve acá un tiempo, después me fui y después volví. Me fui a San Martín de los Andes³ a la casa de mi hermana. Es re lindo. Fui allá pero después volví a Carcova. Mi hermana me llevó porque me decía que no era vida acá. Pero yo no me hallaba allá. Porque acá es todo barrio y allá todo cerrado, era barrio militar⁴, no salían afuera, se comunicaban todos por teléfono y como que me sentía muy encerrada. Allá estuve dos años. Y no me hallé y me vine. Allá no conocí a nadie en dos años, solamente estaba con mi hermana y la familia de mi hermana. Allá los vecinos no se hablan. Allá no trabajaba, mi hermana no me conseguía trabajo. Volví cuando mi hijo tenía cinco años (Fernanda, vecina de Carcova. Febrero/2020).

³ Es una ciudad turística, caracterizada por su paisaje con lagos y montañas que se encuentra al sur de Argentina en la provincia de Neuquén.

⁴ Son barrios cerrados tipos countries, con seguridad privada y vigilancia en el acceso.

Y también me compartió los proyectos de refacción de su casa.

Esos ladrillos que tenemos ahí es para construir la medianera, porque la madera se está cayendo. Ahora que tenemos la tarjeta para alimentos⁵ vamos a poder comprar con eso comida y con lo de las changas⁶ poray ahorramos un poco de plata y compramos cemento y ponemos los ladrillos (Fernanda, vecina de Carcova. Marzo/2020).

Aquí se puede observar cómo los pensamientos, discursos y acciones pueden parecer contrapuestos. Sin embargo, aquí propongo pensarlo como conjunción: ambientalmente no es apto para vivir aquella zona y Fernanda, por ello, manifiesta su malestar. Exclama que si pudiera mudarse lo haría. No obstante, al relatarme su historia de vida pudimos conocer que ella en un momento se fue de Carcova a San Martín de los Andes y luego de dos años decidió volver al barrio. Ella esgrime como motivo de su regreso la falta de socialización en aquel otro lugar.

Esa casa de la cual desea mudarse también es objeto de proyectos de reformas y construcciones. De mejora continua de ese habitar. Pensamientos, acciones, ideas, historias, sociabilidad, ambiente, materialidad, sentimientos, como muchos otros aspectos de la vida, conviven, se superponen, se conjugan y construyen la experiencia del habitar.

La (re)construcción del barrio: escuchar, observar, registrar

Carcova es un territorio compuesto por 50 hectáreas (Curutchet, Grinberg y Gutiérrez, 2012) en donde viven 13.000⁷ personas aproximadamente. Como ya se mencionó es un lugar caracterizado por la pobreza que se sublima en la infraestructura urbana y en las viviendas: aguas servidas en los cordones de las calles, alumbrado y conexión eléctrica para las viviendas precario, inexistente servicio de cloacas y deficitaria red de agua. Incluso es importante aclarar que los servicios básicos que llegaron al barrio se dio en gran medida por la acción colectiva de sus habitantes, que exigieron al Estado su provisión o bien debieron organizarse por cuenta propia para acceder a ellos (Besana, Gutiérrez y Grinberg, 2015).

Carcova comenzó a constituirse desde aproximadamente 1970, mediante diferentes llegadas de grupos de vecinos (Mantiñán, 2018). Cada década significó en el barrio la avanzada de una “capa” más de viviendas. La primera franja de casas que se construyeron fue en la década del 70´ y son las manzanas que se encuentran entre las calles paralelas Beltrán y Ernesto de la Cárcova. Las familias llegaban de países limítrofes, de zonas rurales de nuestro país y de ocupaciones de la ciudad capital que estaban siendo desalojadas por el gobierno dictatorial

5 Son tarjetas del tipo de débito otorgadas a familias que no están registradas en trabajos formales y allí el gobierno argentino deposita una suma mensual destinada a la compra de alimentos.

6 Son trabajos ocasionales con ganancias bajas en general.

7 No existen estadísticas que den cuenta de la cantidad de habitantes en el barrio. Este número se ha extraído de una nota periodística de febrero 2019 en Redacción. Ver <https://www.redaccion.com.ar/en-una-villa-de-jose-leon-suarez-el-padre-pepe-rehace-su-vida-y-vuelve-a-dar-batalla/>

(Daich Varela, 2016; Aboy, 2017; Belingheri, 2017). Los habitantes esgrimen diferentes causas de la emigración que giran en torno a la búsqueda de mejores condiciones de vida, escapar de la violencia militar ejercida sobre las villas de capital en los años 70 y la búsqueda de empleo en los centros urbanos.

Rafaela, vecina de 66 años, proveniente de Paraguay, explica que en su país se ve a la Argentina como un lugar para poder desarrollar la vida en mejores condiciones. Generalmente en primer lugar viaja alguien de la familia; un hermano mayor, primo o tío para conseguir lugar y luego traer, una vez medianamente instalado, a sus parientes cercanos que deseen migrar. Cuando ella llegó a Argentina se instaló en la localidad de San Antonio de Padua porque allí había conseguido lugar su hermana mayor. Luego, en los años 80, llegó a Carcova de la mano de su novio (ahora esposo) que vivía en este territorio, en un cuartito de 2 metros por 4, que está ubicado en la primera franja de casas que se constituyeron en el barrio.

Quando vine a vivir con él a esa casita... En ese momento eran poquitas casas. No había casi en esa época. [...] Yo vivía rodeada de lona y mi casa era de madera, todo esto era de madera (Rafaela, vecina de Carcova. Enero/2020).

Las hermanas Herreras (Liliana, Carmen y Noemí) oriundas de Tucumán llegaron a Buenos Aires en 1975 y se instalaron en la villa 31. El recrudescimiento de la violencia por parte de los militares durante el proceso sumado al aviso de una tía que informó la disponibilidad de espacio en Carcova, produjo que esta familia se instalará en la segunda franja que se pobló en el barrio. Esta parte comenzó a construirse en la década del 80. Las causas fueron similares a las de la anterior oleada: violencia militar en villas de capital, erradicación y búsqueda de terrenos y fuentes laborales por parte de la población que quedaba excluida del sistema. Esta franja de Carcova se extiende entre las calles Maipú y 2 de Abril. Allí se puede observar un trazado de las calles más angosto y pasillos que se ramifican a los costados, a medida que se la recorre por la calle 1ro. de Mayo.

Las casas que se encuentran en esta parte del barrio se asemejan a la primera franja. Casas en construcción, gran parte con ladrillo hueco a la vista, desprovistas de revoque, poco espacio de calle, angostas veredas y puertas de entradas a las casas que dan directamente a la calle. El hacinamiento en esta parte de Carcova se hace más visible.

La tercera franja (barrio nuevo) es la más cercana al arroyo, que en consecuencia, es la parte de Carcova con mayor nivel de degradación ambiental. Esta parte se formó a comienzo del año 2000. Una entrevistada da cuenta de haber llegado en el 98 y recuerda que solo eran dos casas en aquel momento en dicho espacio. La crisis económica y social que atravesó Argentina a fines de siglo XX y principios del XXI golpeó fuertemente a la población más pobre, que sin posibilidad de seguir pagando alquileres, buscaron terrenos baldíos para ocupar. Así comenzó a poblarse esta parte del barrio que va desde la calle 2 de Abril a Costanera, la calle que bordea

el arroyo. Este sector se caracteriza por tres cualidades: construcciones considerablemente más precarias aunque visiblemente más “nuevas” que las franjas anteriores; menor densidad de construcciones, lo que permite observar menor nivel de hacinamiento entre casas y pronunciada bajada en altitud respecto a la franja anterior del barrio. En los últimos años, ya sin tierras disponibles dentro de los límites del barrio, se instalaron algunas pocas casas a la vera del zanjón y los terrenos del ferrocarril. La precariedad de la vivienda, la ausencia de todo tipo de servicios y la exposición a la contaminación allí son extremas.

Más allá de las singularidades de cada franja de Carcova, existen características comunes: los motivos de llegadas; la relación con los residuos; la aspiración de la construcción de la vivienda a ladrillo, entre otras. El modo de llegar al barrio era casi siempre el mismo: las familias llegaban al barrio a terrenos baldíos ante el aviso de familiares que agarraban terrenos e informaban de la disponibilidad de espacios. Al llegar, visualizaban un campo vacío, con pocas casas -construidas precariamente- con gran cantidad de basura en el piso. La composición del suelo es una característica que atraviesa a todas las franjas de Carcova, ya que el barrio se construyó sobre basura. Los relatos de los vecinos hacen mención de encontrar el lugar con residuos que tapaban el piso y sobre los cuales, marcaban sus parcelas con hilos atados a palos que clavaban en el suelo.

Toda basura, relleno. Mucha basura. Iba ascendiendo la basura. Era como que iban relleno con basura. Y así venimos, tomamos. Tenías que marcar tu terreno, con un hilo, con la misma basura. Vos le ponías tu palito acá, tu palito allá y ya está, ya era tuyo. Nadie entraba. El que venía y veía la tierra marcada no podía entrar. La misma gente lo iba haciendo. Entonces yo hice eso con mi suegra. Agarré esto, agarré acá al lado, que es de mi hermana, mi hermana vivía alquilando. Desde Maipú para acá era todo campo, basural, lleno de vidrio molido, ojotas, viste la goma de las ojotas, lo que sobra, planchuelas de eso. Una tierra muy... no era tierra, era todo basural, ¿no? No podías meter la pala abajo porque no encontrabas tierra (Carmen, entrevistada Carcova. Enero/2020)

Las viviendas fueron autoconstruidas, generalmente por los hombres de la familia junto con amigos o familiares. En un primer momento con maderas y chapas cirujeadas⁸ o compradas a bajo costos y construían una casilla de un ambiente en general. Luego, fueron reemplazadas por ladrillo en la medida de las posibilidades. En este punto resulta de interés reflexionar sobre dos aspectos: por un lado, el valor material y simbólico que adquiere el ladrillo como elemento de construcción. Valor material, porque soluciona algunos problemas de fragilidad en la vivienda que presentan otros materiales; a su vez, simbólico, porque en el relato de los vecinos hacer la casa con ladrillo es percibido como un avance hacía la solidez de la vivienda y de crecimiento social.

⁸ Recuperar de los residuos desechados.

Todas casitas bajitas, de cartones, de madera, rodeado de lona. No te digo que yo vivía rodeado de lona y mi casa era de madera, todo esto era de madera. Y después venimos avanzando de poder hacer nuestra casa de material (Rafaela, vecina de Carcova. Enero/2020).

Nosotros empezamos con una casillita. Estaba hecha de tarimas. Una casilla grande y la limpiamos. Teníamos un solo hijo y después de a poquito empezamos a hacer la casa de material. No pudimos hacer la casa de material con Alfonsín porque fue algo muy crítico.

Hemos hecho la casa con Menem, sería con Menem que era el 1 a 1. Como mi esposo toda la vida trabajó en la construcción y él es oficial constructor, entonces toda la vida trabajó con un constructor. Entonces él solo hizo todo. Hizo una buena base y ahí es cuando sacó toda la basura. Creo que tenía de relleno... habrá tenido 25cm aprox y después él lo hizo, digamos sacó toda la basura llegó al tope de la tierra, sacó y puso, hizo el encadenado. Y después empezó a levantar y dividió. Tenemos dos dormitorios, comedor-cocina y se empezó a levantar (Carmen, vecina de Carcova. Enero/2020).

Yo siempre tuve de madera la casa, después cuando volví al tiempo empecé a hacer de material [...] trabajando con la cooperativa⁹ hice encadenado en los cordones de la calle y ahí aprendimos, siempre trabajamos haciendo veredas. El piso lo hizo de material mi hija, porque si no tenés piso te entran las ratas. Las ratas hacen nido ahí debajo de la tierra, no son lauchitas, son gatos (Fernanda, vecina de Carcova, Febrero/2020).

Por otro lado, la manera de construir la vivienda por fragmentos, a medida que las condiciones económicas lo permiten es otra de las características en estos hogares. Recuerdo cuando ingresando al cuarto a la vera del zanjón construido por el hijo de Fernanda, comentó: “El piso lo fui haciendo por parte, a medida que fui consiguiendo material, por eso me falta este pedazo” (Alexis, vecino de Carcova. Febrero/2020).

En los relatos aparecen de manera marcada los momentos de construcción y los de espera. En todas las familias entrevistadas aparece la construcción y/o refacción de alguna parte de la casa como una inversión que les representa un monto de dinero extraordinario, para el cual deben pedir préstamos, trabajar más de lo habitual, obtener algún ingreso extra del Estado o similar. Los materiales de construcción requieren de sumas significativas para sus ingresos y más aún la mano de obra -aunque buena parte de la población trabaja en la construcción, otra parte carece de esos conocimientos-, por eso suele haber mucha autoconstrucción con materiales y/o elementos comprados de segunda mano o bien encontrados de la basura, cuestión que se hace visible en la precariedad de las edificaciones y/o instalaciones: “Yo ahora estoy

⁹ Las cooperativas que hace mención la entrevistada son asociaciones que se crearon en el marco de programas sociales (Argentina trabaja y hacemos futuro) para que los beneficiarios realicen determinadas actividades a cambio de la contraprestación económica que el Estado le brinda.

con un préstamo para hacer el comedor con todo. Es por medio del Fondo Angelelli.¹⁰ Con eso compro material y mi marido los fines de semana va trabajando de a poco² (Rafaela, entrevistada de Carcova. Febrero/2020).

Yo iba comprando material cada mes un poco y después junté para el albañil. Mandé a revocar un mes antes que nazca él (su hijo más pequeño) porque había mucha humedad y se metían las ratas por los agujeritos. Y hacían el préstamo de ANSES, saqué el préstamo y compré materiales y pagué al albañil. Después no tenía baño y le pedí préstamo a un hombre de la otra cuadra y me hice el baño (Karen, entrevistada de Carcova. Febrero/2020).

La precariedad se hace presente en todo el barrio. En términos de Butler (2006) podemos afirmar que aquí se encuentra precariedad en la precariedad. El agua de red en el barrio se instala desde los años 2011 a 2015 por medio de cooperativas que trabajaban para el municipio.¹¹ Sin embargo, la instalación oficial de AySA llega hasta las veredas y en muchos casos no ingresan a los pasillos; debido a la falta de recursos económicos que presentan muchas familias del barrio, se encuentran limitadas en realizar las instalaciones para tener agua dentro de sus casas. Una de las familias entrevistadas nos cuenta que del tanque baja una canilla y de ahí llevan baldes para utilizar dentro del hogar. Similar es el caso de la luz, a falta de posibilidad de contar con electricista, las familias bajan un cable que es conectado a alguna zapatilla desde la cual realizan las conexiones a toda la casa. Trabajadoras sociales que recorren el barrio hace varios años comentan que los accidentes por electricidad son numerosos y en invierno suelen haber incendios, producto de recalentamientos de artefactos.

El agua pusieron hace cinco años, pero la instalación adentro no pudimos hacer, acá es todo precario. Acá se llega a prender fuego y arden todas las casas, todo precario es. Acá solo pusieron el tanque, después cada familia se tenía que poner sus caños para adentro. Acá no tenemos instalación en el baño, tenemos que tirar todo con tachos. Cuando nos bañamos tenemos que llevar tachos. Cuando es invierno calentamos con la pava eléctrica o con ollas en la cocina. La luz también, mira la luz. El cable tocaba la casa y tuvimos que levantar porque a los de al lado le daba corriente, porque tocaba la chapa el cable (Fernanda, vecina de Carcova. Febrero/2020).

El déficit de cloacas en el área Reconquista es un problema que afecta gravemente al área Reconquista (Mantiñán, 2013), en Carcova el problema se agudiza más aún. En primer lugar, por la falta de espacio y además por el relleno con el que se compone el suelo en este barrio es

¹⁰ Es un programa municipal de General San Martín que se llama Fondo de Financiamiento Monseñor Enrique Angelelli. Consiste en otorgar préstamos a vecinos con el objetivo que los vecinos mejoren progresivamente sus hogares, mejoren las condiciones de vida de los vecinos y no comprometan su economía diaria.

¹¹ Antes la provisión de agua era realizada a través de una red informal organizada por los propios vecinos.

poco aconsejable y de hecho realizable hacer pozos ciegos. En segundo lugar, aquellas casas que cuentan con pozo plantean el problema de vaciamiento del mismo, el costo que cobra un camión atmosférico para vaciarlo les resulta elevado y muchas familias no se encuentran en posibilidad de pagarlo. El municipio presta el servicio, aunque encuentra limitada la capacidad de extracción debido a que son muchas las familias que solicitan este servicio y el camión municipal va esporádicamente, por lo que extrae poca cantidad de cada pozo ciego. La consecuencia es que a falta de pozos ciegos o la saturación de estos, los vecinos expulsan las aguas en los cordones de las calles del barrio.

El agua que corre por los cordones. Ahora nos matamos con el verdín. La gente desagota los baños y tira a la calle. Cloacas no hay y los pozos ciegos se llenan y la gente pone la bombita y lo tira para la calle. Por eso es ese verdín, que te re matas. A veces hay un olor que te revuelve el estómago. Vos lo ves que lo tiran a la calle pero no puedes decirle que no lo hagan. Yo a veces cuando veo de que casa es le digo que no tiren. [...] Del municipio vienen pero no te saca nada. Hacen 10 casas y no te saca nada. Yo desagoto el pozo una vez por año, llamo y me sacan todo. Pero sale caro, la última vez me salió \$1300, de 'los mellizo' es el único camión que entra. Te saca todo y luego le ponen una cosa que es para desengrasar y dura más. Yo durante un año no lo desagoto. Con el agua con la que nos bañamos y lavamos usamos otro pozo, mi marido le hizo como una cisterna. Un pozo así, entonces viene el desagüe ahí del baño, entonces todos los días lo tenemos que desagotar para que no agarre olor, le ponemos lavandina, cloro y eso lo tiramos a la calle (Carmen, vecina de Carcova. Enero/2020).

Los residuos son otro de los elementos de la cotidianeidad del barrio y punto crítico que colabora a la degradación ambiental en el territorio. Basura en las calles, en el zanjón y en las casas. Basura producida por los miembros de las familias de Carcova, también "importada" por los mismos vecinos que trasladan residuos de capital, de otros centros urbanos y de "la montaña"¹² al barrio. La usan para consumo propio o bien para la venta. También residuos que llegan clandestinamente, en camiones y carretas siendo depositados en el zanjón (Mantiñán, 2018).

El servicio de recolección de residuos es diario, aunque el horario que pasa el camión por el barrio es a las 8hs. La basura no puede ser sacada la noche anterior porque las bolsas son rotas por los perros que también buscan en ellas alimento, las ratas hacen lo suyo. Resulta difícil para los vecinos lidiar con la basura, tenerla dentro del hogar es invitación a los roedores, tenerla afuera es para los perros. Las esquinas y el zanjón son por tanto espacios utilizados para acumular estos residuos. A los vecinos les molesta tener estos focos infecciosos cerca de sus hogares, aunque son empujados a eso. En este punto volvemos a pensar en que la molestia de ver basura en el zanjón y en las calles no es excluyente de depositar allí lo suyo debido a la deficiencia del servicio de recolección y a las dificultades de dejarlo a la intemperie. De esta forma, la basura se hace omnipresente. Se vive sobre, con y de la basura (Mantiñán, 2013).

¹² Se le dice "la montaña" al cúmulo de residuos que se junta en el relleno sanitario Norte III de la CEAMSE en José León Suárez.

Una vez más conviven los elementos, las diferentes miradas, las aparentes contradicciones, que en realidad son el fruto de la experiencia del construir urbanidad en estos espacios de la ciudad.

Reflexiones finales

La construcción del habitar es un proceso dinámico, multidimensional y sumamente variado. Aquí pretendí acercarme a la experiencia de los habitantes de un barrio con características particularmente vulnerables: pobreza, contaminación, hacinamiento y rezago habitacional. Por medio de una investigación de corte etnográfica tuve acceso a relatos de vida por parte de integrantes de diversas familias que fueron las primeras en poblar las distintas capas de ese territorio y, adicionalmente, realicé observaciones in situ desde los hogares.

Las conversaciones y observaciones recogidas en el trabajo de campo formaron un corpus de material que al transcribirlos, sistematizarlos y analizarlos muchas veces presentaban aparentes contradicciones. Lejos de pensarlas como tales aquí propongo la hipótesis del habitar como una constitución por adiciones más que por oposiciones. Esto significa que los discursos y acciones, no siempre son concordantes, sino más bien presentan recurrentes discordancias. Al reflexionar sobre ello creo encontrar una respuesta que versa en torno a la confluencia de diversas dimensiones en una construcción como lo es el habitar. Cada dimensión: ambiental, arquitectónica, social, económica tiene su influencia en los discursos y acciones de los habitantes.

La descripción desde el enfoque transdisciplinario me permite mostrar el habitar desde las experiencias de los habitantes, y con ello algo de la complejidad que constituye al ser humano. El análisis etnográfico en pos de recuperar aquella experiencia vital, con sus encuentros y discordancias, permite acercarnos a la dimensión humana y social que atraviesa la problemática del habitar en la ciudad contemporánea, base para la posible futura elaboración de políticas públicas, que tiendan a mejorar la calidad de vida en los espacios signados por pobreza y degradación ambiental.

Actualmente, cuando la cuestión urbana -a causa de la creciente metropolización, la migración a la ciudad y el crecimiento poblacional- adquiere notable relevancia en las discusiones políticas a nivel local e internacional, la problemática de la construcción del habitar se vuelve clave. Estudiar dicha problemática en sus diferentes aspectos y en los diferentes contextos que hacen al trazado de la ciudad es ineludible para reflexionar acerca de lo que significa habitar las ciudades en nuestro tiempo esto adquiere matices especiales en el sur global, donde la metropolización creciente ha redundado en la proliferación de asentamientos marginales y en muchísimos casos accediendo a una ciudadanía con notables marcas de precariedad.

Entre las infinitas aristas a desarrollar en busca de aquella problemática del habitar en estos espacios relegados de la ciudad, hemos empezados por las llegadas y las primeras construcciones. Conocer este aspecto nos permite dar marco y un punto inicial a las demás preguntas

acerca de las diversas dimensiones y situaciones que confluyen en la experiencia del construir habitar en los espacios relegados de la ciudad.

Bibliografía

- Aboy, R. (2017). Villas miseria, favelas y asentamientos: Nuevas rutas en historia. *URBANA: Revista Eletrônica Do Centro Interdisciplinar De Estudos Sobre a Cidade*, 9(1), 1-16.
- Amado, J., & Tella, G. (2015). La periferia. Representaciones simbólicas y construcciones discursivas. En G. Tella, *Espacio, poder e identidad. Hacia un estatus urbano de lugar* (págs. 37-66). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Auyero, J. (2001). La política de los pobres: las prácticas clientelistas del peronismo. . Buenos Aires: Manantial.
- Auyero, J., & Swistun, D. (2008). *Inflamable. Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós.
- Bachelard, G. (1997). *La poética del espacio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Baudrillard, J. (1969). *El sistema de los objetos*. México: Siglo XXI Editores.
- Belingheri, L. (2017). *Resistencia y poder en la Villa 31 de Retiro. El desalojo compulsivo de la dictadura y el repoblamiento durante la democracia*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*.
- Besana, P. (2016). *Participación política en asentamientos del Gran Buenos Aires (1989 - 2015)*. Tesis de doctorado, Escuela de Política y Gobierno, doctorado en Ciencia Política. Universidad Nacional de San Martín.
- Besana, P., Gutiérrez, R., & Grinberg, S. (2015). Pobreza urbana, comunidad local y Estado-socio en Argentina: la provisión de servicios públicos en un asentamiento de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. (225), 79-102.
- Bollnow, O. (1969). *Hombre y espacio*. Barcelona: Editorial Labor.
- Bollnow, O. (1993). El hombre y su casa. *Revista Camacol*, 16(56).
- Bonilla Muñoz, M., & Grinberg, S. (2019). La escuela entre la contingencia y la aporía. Ilegalismos populares y pobreza urbana. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 24(80), 197-221.
- Borja, J. (2011). Espacio público y derecho a la ciudad. *Viento Sur* (116), 39-49.
- Bourdieu, P. (2013). Efecto de lugar. En P. Bourdieu, *La miseria del mundo* (págs. 119-124). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Butler, J. (2006). *Vidas precarias. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Cardoso, M. M. (2017). Estudio de vulnerabilidad socio-ambiental a través de un índice sintético. Caso de distritos bajo riesgo de inundación: Santa Fe, Recreo y Monte Vera, Provincia de Santa Fe, Argentina. *Caderno de Geografía*, 27(48), 156-183.
- Clichevsky, N. (2002). Tierras vacantes en ciudades latinoamericanas. *Lincoln Institute of Land Policy Cambridge Massachusetts*.
- Cravino, M. C. (2010). *Entre el arraigo y el desalojo*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Cuervo Calle, J. J. (2009). Una aproximación desde el habitar a la vivienda compartida en Niquitao, Medellín. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, 2(3), 38-71.

- Curutchet, G., Grinberg, S., & Gutiérrez, R. (2012). Degradación ambiental y pobreza urbana: un estudio transdisciplinario sobre la contaminación en la región metropolitana de Buenos Aires. *Ambiente y sociedad*, XV(2), 173-194.
- Daich Varela, L. (2016). Demandantes, autoconstructores y técnicos. Formas de resistencia en las villas de la Ciudad de Buenos Aires frente a las erradicaciones de la última dictadura militar. *Quid* 16, 88-120.
- Dávila, C., & Isunza, G. (2010). Oportunidades y desafíos de los programas de vivienda sustentable: la experiencia de la ciudad de México. *Mundo siglo XXI*(21), 63-72.
- Davis, M. (2007). *Planeta de ciudades miserias*. Madrid: Foca.
- De la Torre, F., De La Torre, F., Ferrari, L., & Salibián, A. (2005). Biomarkers of a native fish species (*Cnesterodon decemmaculatus*) application to the water toxicity assessment of a periurban polluted river of Argentina. *Chemosphere* (59), 577-583.
- Espinosa Ortiz, F., Vieyra, A., & Garibay Orozco, C. (2015). Narrativas sobre el lugar. Habitar una vivienda de interés social en la periferia urbana. *Revista invi*, 30(84), 59-86.
- Flinterman, J., Teclemariam-Mesbah, R., & Broerse, J. (2001). Transdisciplinary: the new challenge for biomedical research. *Bull Sci*, 21(2), 53-66.
- Funtowickz, S., & Ravetz, J. (1997). Ciencia post-normal e comunidades ampliadas de pares face aos desafios ambientais. *Historia, Ciências, Saúde - Manguinhos*, IV(2), 219-230.
- Gaggino, R. (2014). Salubridad, sustentabilidad ecológica y costo de tecnologías constructivas para la vivienda de interés social. *Cuaderno Urbano. Espacio, cultura, sociedad.*, 113-144.
- Gaggino, R., Arguello, R., Gatani, M., & Berreta, H. (2004). *Gestión de tecnología sustentable para viviendas. Experiencia con reciclados de origen urbano-industrial*. Sao Paulo: X encuentro nacional de tecnologia do ambiente construído. I conferencia latino-americana de construcao sustentável.
- Geertz, C. (2005). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Grinberg, S. (2010). Pedagogía y políticas sobre la vida en la sociedad de empresa: entre el gerenciamiento y lo abyecto. Relatos de racionalidad fragmentada”, en, *Biopolíticas del Sur*, Editorial Universidad Arcis, Santiago Chile. En I. Cassigoli, & M. Sobarzo, *Biopolíticas del Sur*. Santiago de Chile: Universidad Arcis.
- Grinberg, S. (2013). Pedagogía de las competencias y gubernamentalidad en las sociedades de gerenciamiento. La formación: entre la reinserción y la abyección”. Bogotá: Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín. *Revista textos*, 8(18).
- Grinberg, S., Gutiérrez, R., & Mantiñan, L. M. (2012). La comunidad fragmentada: Gubernamentalidad y empoderamiento en territorios urbanos hiperdegradados. *Espacios Nueva Serie. UNPA Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Estudios de Biopolítica* (17), 154-172.
- Guber, R. (2016). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno. Harvey, D. (2003). *Espacios de esperanza*. Madrid: Ediciones Akal.
- Heidegger, M. (2015). *Construir, habitar, pensar*. Madrid: La Oficina.
- Hernández Rejón, E. (2014). Sustentabilidad y calidad de vida urbana. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 159-169.
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Madrid: Capitan Swing.
- López Seijas, S. (2011). *Metodología de identificación y Evaluación para la Salud en Sitios contaminados según la OPS/OMS “Villa La Carcova”*. UNSAM: Informe.

- Machado, M., Mantiñán, M., & Grinberg, S. (2016). Relatos de infancias: Nacer y vivir en las villas del sur global. Cartografía y devenir de la subjetividad en las sociedades contemporánea. *Proyecto juventudes*, 140-157.
- Mallimaci, F., & Giménez Béliveau, V. (2006). Historias de vida y método biográfico. En I. Vasilachis de Gialdino, *Estrategias de Investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Mantiñán, M. (2013). *Los lugares de la basura. Sujetos y residuos en un barrio del conurbano bonaerense*. Tesina de licenciatura, Instituto de Altos Estudios Sociales, licenciatura en Antropología Social y Cultural. Universidad Nacional de San Martín.
- Mantiñán, M. (2018). *La violencia hacia la vida en contextos de pobreza urbana y degradación ambiental*. Tesis de doctorado, Instituto de Altos Estudios Sociales, doctorado en Antropología Social. Universidad Nacional de San Martín.
- Merklen, D. (2010). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983 - 2003)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Gorla.
- Nader, G. (2009). *Modelización del transporte de metales en el río Reconquista (entre ex ruta 8 y Panamericana): etapas de conceptualización, formulación y calibración*. Tesis de Licenciatura en Análisis Ambiental, Escuela de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de San Martín.
- Núñez, A. (2011). Formas socioterritoriales de apropiación del habitar y derecho al espacio diferencial. *Territorios* (24), 165-191.
- Porzionato, N. (2016). *Evaluación del potencial de acidificación, liberación de metales y posibilidades de remediación de sedimentos del río Reconquista*. Tesis de doctorado, Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental, en Ciencia y Tecnología Mención Química. Universidad Nacional de San Martín.
- Pujadas Muñoz, J. (1992). *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas.
- Ratier, H. (1985). *Villeros y villas miseria*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Romero, J. L. (1986). *Latinoamérica: Las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Rose, N. (1999). *Powers of Freedom. Reframing political thought*. United Kingdom: Cambridge University Press.
- Rosenfield, P. (1992). The potential of transdisciplinary research for sustaining and extending linkages between the health and social sciences. *Soc Sci Med*, 35(13), 43-57.
- Salibián, A. (1996). Calidad del agua del Río Reconquista: segunda etapa en el monitoreo físico, químico y biológico. En R. H. Zalazar, *Cuencas Hídricas, contaminación, evaluación de riesgo y saneamiento* (págs. 108-109). La Plata: Instituto Provincial del Medio Ambiente y Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.
- Sanmartín, R. (2003). *Observar, escuchar, comparar, escribir. La práctica de la investigación cualitativa*. Barcelona: Ariel.
- Sanz Hernández, A. (2005). El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales. *Asclepio*, LVII, 99-115.
- Snitcofsky, V. L. (2012). Clase, territorio e historia en las villas de Buenos Aires (1976-1983). *Quid 16 Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani.*, 2(2), 46- 62.
- Svampa, M. (2002). Las Nuevas Urbanizaciones Privadas. Sociabilidad, Socialización: La Integración Social Hacia Arriba. En M. Murmis, *Sociedad y Sociabilidad en la Argentina de los 90'*. Buenos Aires: Biblos.
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente: la Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.

- Topalián, M. L., Castañe, P. M., Rovedatti, M. G., & Salibián, A. (1999). *Bulletin of Environmental Contamination and Toxicology*. 63: 484-490.
- Torre, J. C., & Pastoriza, E. (2002). La democratización del bienestar. En J. C. Torre, *Nueva Historia Argentina, Tomo VIII: "Los años peronistas (1943-1955)"*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Tristán Rodríguez, M. S. (2019). Ciudades mexicanas y discriminación ambiental: los retos de la justicia ambiental urbana. *Derecho y Ciencias Sociales* (21), 130-144.
- Tuan, Y. F. (2007). *Topofilia. Un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*. Madrid: Melusina.
- Wacquant, L. (2013). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Wacquant, L. (2015). *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.
- Yory, C. M. (2003). *Topofilia, ciudad y territorio: una estrategia pedagógica de desarrollo urbano participativo con dimensión sustentable para las grandes metrópolis de América Latina en el contexto de la globalización: "El caso de la ciudad de Bogotá"*. Madrid: Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid. Facultad de geografía e historia.

HÁBITAT, SALUD Y VÍNCULOS

IMPACTOS DEL AISLAMIENTO DURANTE LA PANDEMIA

Victoria Aguiló, Lucía Binder, Vanina Biondo, María J. Espagnol, Andrea Ferreyra, Cecilia Juana, Cecilia Muñoz, Raquel Obregon, María L. Pinto, Mailén Videla, Ingrid Yakuto y Luz Verbrugghe (Equipo social Vivienda Digna)

Resumen

Este trabajo presentará los resultados de una investigación realizada por el área social de Vivienda Digna. La misma es una organización no gubernamental de 41 años de trayectoria, que contribuye a la promoción de las personas, a través de programas que facilitan el acceso a una vivienda digna y a un hábitat adecuado.

Ante la pandemia de Covid-19 que estamos atravesando y la definición de la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio dicha área viene realizando distintas acciones de acompañamiento a las familias destinatarias de los distintos programas de la Fundación residentes en el conurbano norte de AMBA y del partido de La Matanza. A partir de este vínculo, se vio necesario generar esta investigación para tener mayor información sobre cómo están pasando las familias esta situación de aislamiento. Específicamente conocer como incide la situación habitacional durante el mismo y cómo impacta en el acceso a la salud y en los vínculos tanto al interior de la vivienda como con el barrio que habita.

Se utilizará para esto la información relevada en una encuesta confeccionada para este proceso de investigación, que se aplicó a 129 destinatarias y destinatarios de los tres programas de la

organización: Hábitat y Participación, Microcréditos, y Corralón social, en el transcurso de la llamada cuarentena. Esto aportará al análisis de la situación actual, nunca antes transitada; generar información para mejorar las intervenciones de la organización y potenciar la capacidad de incidencia en políticas públicas territoriales.

Palabras clave: relación entre situación habitacional y salud - impacto de ASPO en vínculos al interior y exterior de la vivienda - organización comunitaria

Introducción

Vivienda Digna nace en 1979, como Fundación Sagrada Familia. Es una organización no gubernamental y autónoma que tiene como misión acompañar el crecimiento y desarrollo integral de las personas y familias, a través de programas que promuevan el acceso a una vivienda digna y a un hábitat adecuado. La zona de intervención es el conurbano norte de Bs. As., el partido de La Matanza y Wanda, provincia de Misiones. La fundación tiene tres programas: Microcréditos, Corralón Social y Hábitat y Participación. El primero, funciona desde 1994, favorece el mejoramiento habitacional, a través de microcréditos grupales con garantía solidaria y asesoramiento técnico de arquitectas/os que acompañan a las familias en la planificación de la obra. El Corralón Social, creado en 2004, posibilita acceder a materiales y mobiliario para la vivienda a un precio social. Brinda capacitaciones en autoconstrucción y consultoría técnica y social. Hábitat y Participación lleva adelante distintos proyectos: de acceso a vivienda nueva, lotes con servicios, infraestructura y mejoramientos de vivienda a través de procesos participativos.

El área social de la fundación se compone por las profesionales de los equipos de estos tres programas. Desde la misma, se llevó adelante la presente investigación. Generamos una encuesta semi-cerrada que aplicamos durante el mes de junio, vía telefónica, a 129 destinatarias/os de los programas antes mencionados. Las dimensiones tomadas en la misma fueron: hábitat, vínculos al interior de la vivienda y al exterior (con vecinas/os e instituciones). Elegimos estos aspectos debido a que los mismos son de incidencia de las acciones de la fundación y contamos con la experiencia y el conocimiento para su análisis. Sumamos también el acceso a la salud por considerarlo de gran impacto en el marco de la pandemia del Covid-19.

Marco conceptual y de contexto

El derecho al hábitat desde una mirada integral

El eje transversal con el que realizamos esta investigación es el de hábitat, y a partir del mismo analizaremos cómo influye en el cotidiano de cada familia. Hablar de hábitat, implica para nosotras pararnos desde un enfoque integral, que hace mención a lo que brinda o debería brindar

una vivienda, no sólo como unidad material sino considerando la configuración espacial urbana y el ambiente donde está inserta para satisfacer las necesidades humanas primordiales. Es necesario entonces, que la vivienda brinde las siguientes condiciones y servicios: abrigo y protección de las inclemencias del medio ambiente; intimidad y tranquilidad familiar; con la infraestructura necesaria (luz, agua, gas, cloacas), con seguridad jurídica y emplazada en un territorio que con acceso a los servicios necesarios: internet; medio ambiente urbano saludable; equipamiento comunitario (salud, los centros de atención para niños y niñas, educación, transporte y otros servicios sociales); entre otras.¹ Ratificando lo anterior, la ONU² establece que el concepto de vivienda adecuada está determinado por contextos y condicionamientos sociales, económicos, culturales, climatológicos y ecológicos específicos. Las condiciones materiales de vida y posibilidades de integración social que permiten la vivienda adecuada y el hábitat conveniente, son claves para evaluar de manera multidimensional el grado en que las personas desarrollan sus capacidades y satisfacen sus necesidades humanas con autonomía y como miembros de una comunidad económica, social y políticamente organizada.

Este enfoque se complementa con el derecho a la ciudad que es el sustento de una democracia ciudadana real, de construir una ciudad inclusiva, reconocerse como parte de ella, respetando los derechos urbanos a la tierra, a la vivienda, a la accesibilidad pero también el derecho a un empleo formal, al salario digno, a la información, a la participación, etc.³

Caracterización de los encuestados y encuestadas

En relación a las personas encuestadas, el promedio de edad es de 45 años, siendo el mínimo los 21 y máximo 73, y de las 129 encuestadas el 88% se reconoce dentro del género femenino y el 12% restante, masculino. Esto refleja el nivel de mujeres que se acercan a la fundación a resolver el déficit habitacional de su familia.

Teniendo en cuenta los distintos partidos seleccionados para la investigación, la distribución quedó de la siguiente manera: Tigre 32% de las/os encuestadas/os, Pilar 20%, San Isidro 15%, Malvinas Argentinas 10%, San Martín 9%, La Matanza 9%, San Fernando 3% y San Miguel 2%.

Desde una mirada general y en lo que respecta a la situación habitacional de la Región Metropolitana de Buenos Aires, donde se encuentran los partidos analizados, la misma presenta un déficit habitacional cualitativo⁴ de 33% (1.156.440 sobre un total de 3.553.376 de hogares),

1 Algunas de las otras condiciones y servicios que debe brindar la vivienda: continente para las relaciones sociales; adecuación a las condiciones culturales y a las características específicas de las familias; seguridad en la tenencia o posesión de la vivienda; accesibilidad en el precio y en las condiciones para comprar y/o alquilar una vivienda; accesibilidad a los medios de transporte público y a las fuentes de trabajo.

2 Organización de las Naciones Unidas (ONU): "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales". Observación general n° 4, El derecho a una vivienda adecuada. Año 1991.

3 Rofé, J y Carlevarino, E.G. (2014) "El Estado, la ley y su aplicación ¿posibilitarán realmente el derecho a una ciudad más inclusiva y a una vivienda digna?" en MOVILIDAD Y POBREZA II- Liberali- Vidal Koppmann- Orduna. CETAM-FADU-UBA.

4 El déficit habitacional muestra la situación de hogares que habitan en viviendas deficitarias; es decir, aquellas cuyas condiciones de estado y localización requieren reparaciones o se encuentran incompletas. Extraído de

según los datos del censo 2010. Este índice se presenta de distinta manera en cada uno de los municipios analizados.⁵ En algunos casos sobrepasa ampliamente la media de la región, como es el caso de: Malvinas Argentinas (86%), José C. Paz (83%), Pilar (69%), San Miguel (50%) y Tigre (41%). En otros mantiene la media o la disminuye: La Matanza (33%), San Fernando (20%), San Martín (9%) y San Isidro (4%). Observamos así, que a mayor distancia geográfica de la Ciudad de Bs. As. mayor es el déficit.

Es necesario destacar que la situación habitacional de las 129 familias encuestadas, es distinta, ya que se acercan a la fundación para resolver diferentes necesidades y participan de distintas soluciones habitacionales. Hay población que ha mejorado mucho su situación habitacional ya que se han podido mudar a una vivienda propia, de muy buena calidad, en un barrio urbanizado dotado de los servicios básicos (luz, agua e instalación de gas). Así mismo, hay familias que tienen vivienda propia pero con condiciones deficitarias y por medio de su participación en los programas las van mejorando paulatinamente. En algunos casos residen en barrios residenciales y en otros, de tipo villa y asentamientos. En ciertas zonas, se identifica organización barrial y comunitaria, teniendo la fundación, injerencia en la misma. Creemos relevante aclarar que el 83% de las personas encuestadas manifestó vivir en una casa, mientras que una porción más pequeña, un 12% se refirió a vivir en departamento.

Esta situación se da en el contexto de la Región Metropolitana que presenta un alto índice de pobreza por hogares, mayor al del país: 31,8% en la región y 25,9% en el total del país (según datos oficiales de la EPH del segundo semestre de 2019). Esto se refleja en la situación de las/os destinatarias/os de los programas de VD que tienen una situación económica precaria.

Principales análisis de las dimensiones relevadas

Condiciones del servicio de energía eléctrica y las instalaciones internas

El interés en el análisis sobre la disponibilidad del servicio de energía eléctrica y el estado de las instalaciones internas de las viviendas surge de la hipótesis que consideraba que, al estar más tiempo en las casas, las familias están utilizando más la electricidad y, en los casos en que las condiciones no son seguras, crecen los riesgos de accidentes e incendios.

Relevamos que del total de las personas encuestadas, el 37% tuvo problemas con la electricidad durante el confinamiento. Un 42% de estos comentó que se trató de cortes y/o problemas en la prestación del servicio por parte de la compañía prestataria. El 29% tuvo problemas en las instalaciones del barrio (sobrecargas, bajas de tensión, explosiones del transformador o problemas en la fase). Consideramos que estos inconvenientes se deben a que las redes de

la página de la Subsecretaría de Planificación Territorial. Recuperado de <https://atlasid.planificacion.gob.ar/indicador.aspx?id=51>

⁵ Datos del Observatorio del Conurbano Bonaerense, ICO-UNGS con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, INDEC.

alimentación son demasiado chicas, viéndose colapsadas por la cantidad de viviendas que abarcan, y por la cantidad y el tipo de artefactos eléctricos que se utilizan.

Las otras problemáticas identificadas en relación a la electricidad fueron: problemas en la instalación interna de la casa y la imposibilidad de pagar el servicio (ambos en un 12% de casos). El uso limitado de artefactos eléctricos como estufas o calefones que imposibilita aclimatar adecuadamente las viviendas o proveer agua caliente es un factor que puede desencadenar o agravar problemas de salud preexistentes como enfermedades respiratorias, sobretodo en esta época del año donde las temperaturas son tan bajas.

Teniendo en cuenta los elementos de seguridad de las instalaciones, observamos que el 45% de las personas que padecieron problemas en la instalación del barrio no cuentan con una instalación segura en su vivienda,⁶ lo cual aumenta aún más el riesgo de accidentes domésticos e incendios. Algunos de los testimonios dijeron: “Tuve que comprar un aparato para medir la electricidad porque la heladera no enfriaba y luego se quemó”; “Esta muy baja la luz, se apaga la heladera. No funcionan los aparatos por la deficiencia de luz”

En cuanto a la conexión formal de la energía eléctrica, podemos decir que el 86% de las personas que tuvieron problemas en la instalación eléctrica del barrio no cuenta con medidor domiciliario. “Es precaria la instalación, nos enganchamos. Cada tanto explota porque somos muchos y Edenor viene a arreglarlo. También solemos tener baja tensión”.

El problema de la red eléctrica en barrios populares es que no hay ningún organismo específico responsabilizándose del tema. Las compañías prestatarias de electricidad, colocan un transformador colectivo y el Estado paga el consumo de esos medidores comunitarios, pero es un servicio de muy baja calidad. En octubre de 2018 se sancionó la ley 27.453 de “Integración Socio Urbana y Regularización Dominial”, la cual apunta a poder garantizar el acceso a los servicios públicos en los barrios populares de todo el país, mejorando y ampliando la infraestructura barrial.⁷ Como bien sabemos, la electricidad es un servicio de necesidad básica, y es el soporte para acceder a otro servicio que se ha vuelto fundamental como es el acceso a internet.

Conectividad en tiempos de pandemia

Durante el ASPO, internet apareció como la herramienta que permitió darle continuidad a determinadas actividades que se vieron interrumpidas; sin embargo, entendemos que desde hace tiempo, la conectividad digital tomó un papel crucial en el acceso a la información y las prácticas culturales. Del total de las personas que mencionaron acceder a internet por wifi o por datos del teléfono celular, los beneficios y usos más frecuentes en este tiempo son: los estudios de alguno de los integrantes de la familia (32%), la recreación y acceso a juegos (20%).

6 Consideraremos *instalaciones eléctricas seguras* aquellas que cuentan con disyuntor o protector diferencial y llave termomagnética; e *instalaciones eléctricas inseguras* a las que les falta al menos uno de los mencionados.

7 Ley 27.453 Inc. 3. “Promover acciones coordinadas con los organismos y ministerios competentes, con el objeto de facilitar el acceso a los servicios públicos básicos por parte de los habitantes de los barrios populares identificados en el RENABAP en el marco de los proyectos jurisdiccionales de inversión”.

mantener el contacto con vínculos cercanos (14%). “Nos sirvió para el entretenimiento de los chicos y para estar conectados con la familia, para hacer videollamadas”, comentó una de las encuestadas. Así mismo se identifica que sirve para realizar trámites para trabajar, y para acceder a información útil (8%).

Del total de las personas encuestadas, el 67% accede por conexión de wifi en su vivienda, el 23% por medio de datos del celular. Un 9% no cuenta con ningún tipo de conexión. El 40% de los casos que usan datos manifestaron no tener señal en su casa. Estos dos últimos grupos, mencionaron que se debía a la imposibilidad de pagar el servicio o acceder a uno mejor: “No nos sirve porque es con datos. Estamos gastando la plata que no tenemos. Pedimos crédito en la compañía y cargamos el pack de internet. Nos dura 30 días. Vamos saldando la deuda”. Ahora bien, este protagonismo que tomó la conectividad puso en evidencia inequidades previas respecto al acceso y a los modos de conexión. La brecha digital implica una desigualdad inicial que repercute y profundiza otras desigualdades ya existentes en esos ámbitos.

En nuestro país, desde el 2014 rige la Ley 27.078 “Ley Argentina Digital”,⁸ que posibilita el acceso de toda la población a los servicios de información y las comunicaciones, considerándolas como un derecho humano universal. Además, en el 2016 la ONU aprobó una resolución⁹ para la “promoción, protección y el disfrute de los derechos humanos en Internet”. Esto muestra que, la garantía del acceso resulta un piso fundamental para el desarrollo de una sociedad más igualitaria.

Debido a la desigualdad del acceso a internet durante el ASPO, se firmó el decreto 690/2020¹⁰ en agosto de 2020, que incorpora como servicio público al servicio de telefonía móvil e internet velando por una prestación básica universal obligatoria brindada en condiciones de igualdad, congelándose las tarifas de estos servicios desde julio y hasta diciembre de 2020.

Los vínculos y rutinas familiares: sus modificaciones durante el ASPO

Sabemos que la llegada de la pandemia trajo consigo una modificación en los vínculos y en las rutinas, debido a una mayor convivencia en el hogar.

Un 30% de las/os encuestadas/os manifestó que el vínculo entre los integrantes de la familia ha mejorado durante el ASPO: anteriormente, al trabajar fuera de sus viviendas no había tiempo o energía necesaria para poder coincidir a nivel familiar. Ahora, al estar en su casa, hay más espacios de encuentros, mejor comunicación y más actividades compartidas como familia. El 24% manifestó que en ciertos aspectos hubo cosas que ayudaron a mejorar la rela-

8 En su artículo n°2 establece: “Las disposiciones de la presente ley tienen como finalidad garantizar el derecho humano a las comunicaciones y a las telecomunicaciones, reconocer a las TIC como un factor preponderante en la independencia tecnológica y productiva de nuestra Nación, promover el rol del Estado como planificador, incentivando la función social que dichas tecnologías poseen, [...] procurando la accesibilidad y asequibilidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el pueblo”.

9 Documento A/HRC/32/L.20 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

10 Decreto enmarcado en la Ley 27.078 “Argentina Digital. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

ción y otros no, o aquello mismo que en un principio parecían ser motivo de mejora, luego fue motivo de conflicto. Las familias destacaron no estar acostumbradas a estar todo el día juntas, y eso fue generando sensaciones de ahogo, estrés, la necesidad de estar solo/a, etc. En algunos casos aparecieron situaciones donde hubo agresiones verbales, y discusiones a la hora de dividir o compartir tareas domésticas. Un 9% expresó que los vínculos han empeorado. El hecho de convivir las 24 horas en un mismo lugar físico, personas de distintas edades, con diversas necesidades, de realizar tareas laborales, o escolares, genera condiciones poco favorables para las relaciones. En muchos casos se vio agravada la manera de vincularse debido a las consecuencias de la pérdida de trabajo, el aumento de las deudas, o de algún miembro con alguna patología que lo convierte en paciente de riesgo. Todas estas situaciones ayudan a generar tensión, malos tratos, y estrés entre los integrantes: “Es la pelea a diario que tengo: “por favor necesito hablar”. Si viene alguien a casa les digo que no hagan quilombo, que miren la tele, no suban y bajen la escalera gritando. Yo estaba haciendo ampliaciones pero tuve problemas de hemorragia y tuve que parar”.

Por último, un 35 % de las/os encuestadas/os consideró que sus vínculos continúan igual que antes.

Dentro de este contexto de pandemia sabemos que todos los cambios de comportamiento vienen acompañados de emociones y sentimientos. Las personas entrevistadas viven un clima hostil debido a la crisis generada por la pandemia: El sentimiento que más manifestaron haber sentido es ansiedad, seguido por preocupación y tristeza, aunque es muy parejo el número de entrevistadas/os que los mencionaron a cada uno. Al hablar de ansiedad se la relacionó con cuándo va a terminar la pandemia, con lo que muestran los noticieros o con no poder salir. Y tristeza por no ver a familiares, por no poder salir, por la necesidad económica, por no poder hacer actividades que antes hacían. Solo un 2% de las/os encuestadas/os manifestó que el ASPO les despertó sentimientos positivos.

Nos preocupa el porcentaje alto (64%) que no cuenta con acompañamiento psicológico en los momentos de crisis, manifestando en gran porcentaje tensión, miedo, e incertidumbre. Si bien sabemos que desde el gobierno y en los distintos municipios hay líneas gratuitas de atención, las mismas no dan abasto.

En cuanto a las/os niñas/os también se manifestó la dificultad, por parte de los adultos, de mantenerlos ocupados y divertidos. Su aburrimiento o demanda más activa, dificulta al adulto a la hora de sostener las responsabilidades (laborales y domésticas) desde la casa. En las/os adolescentes también se deja entrever cambios de humor fluctuantes y sensaciones de ahogo.

El 90,5% de las/los encuestadas/os expresaron que fueron modificadas sus rutinas familiares debido a las siguientes causas: no ir a trabajar, cambios en el sueño, en la alimentación, que las/os hijas/os no asisten a la escuela y que están todas/os juntos/as en la casa. Algunos/as manifestaron haberse quedado sin trabajo directamente en algún momento del ASPO, otros

estar trabajando pero menos que antes. Muy pocos manifestaron que retomaron su trabajo hace uno o dos meses. Solo dos mencionaron estar trabajando desde sus casas.

Vínculos y nuevas rutinas en relación a la vivienda y su espacio

De la encuesta realizada, el 7% de las personas consultadas viven en hogares en situación de hacinamiento crítico, índice mayor al observado en el total de los aglomerados urbanos (2,4%).¹¹ Si bien el 93% de las/os encuestadas/os no se encuentra en esta situación, los espacios de recreación y de privacidad, identificados por las familias, se han visto perjudicados en este tiempo ya que, lo que afecta la vida de las familias en el confinamiento no es sólo la cantidad de personas que están conviviendo, sino también la disposición del espacio de la casa.

En relación a los espacios de recreación en la vivienda, el 25% de las/os encuestadas considera que no cuenta con los mismos. Así mismo el 83% de quienes respondieron positivamente, se refirió a lugares al aire libre de la casa: jardín, terraza y patio. Hay que considerar esta información ya que la mayor parte del ASPO se viene desarrollando en un tiempo donde las temperaturas y las condiciones climáticas limitan los espacios al aire libre.

En relación a los espacios de privacidad-intimidad, el 36% de las personas encuestadas asegura no contar con estos lugares por el poco espacio en la casa (en algunos casos se comparte el dormitorio), por la ausencia y/o mala calidad de divisiones entre ambientes, o por la necesidad de utilizar espacios comunes en las casas, como cocina o comedor para dormir. “No, porque hay un solo cuarto para las tres. En las videollamadas tenemos que irnos afuera”.

Otro de los motivos que apareció como obstáculo para contar con espacios de intimidad es la situación de tener hijos/as a cargo, dejando en un segundo plano la cuestión del lugar y de la disposición del espacio en la casa. “Lugar hay, pero los hijos no piden permiso...”.

Retomando esta situación, entendemos importante poder poner el foco en las características que adoptó la continuidad escolar en el contexto del ASPO. Del 76% que tiene niños en edad escolar, el 61% identificó que se está pudiendo organizar con las tareas escolares, 10% que no, 25% que a veces. Dentro de los límites para organizarse, el mayor porcentaje (67%) destaca la ausencia de herramientas tecnológicas (computadora, teléfono, internet), le sigue con un 39% la dificultad para comprender y acompañarlos en las tareas de la escuela y un 21% la falta de tiempo.

Respecto a la ausencia de herramientas tecnológicas, mencionaron que tardan en descargarse los contenidos en sus celulares, que el abono que tienen en el mismo no alcanza y que por dificultades económicas no pueden cargarlo siempre, y la dificultad de tener solo un dispositivo ya que son varios las/os niñas/os y/o adolescentes con necesidad de usarlo.

¹¹ Según INDEC, se considera hogares con hacinamiento crítico aquellos en los que viven más de tres personas por cuarto. Según la EPH, en el segundo semestre del 2018, el 2,4% de los hogares de los 31 aglomerados urbanos se encuentra en una situación de hacinamiento crítico, lo cual involucra al 4,7% de las personas.

El hecho de que los/as hijos/as no asistan a la escuela físicamente y hagan la tarea por internet afecta en alguna medida a toda la familia. La dificultad por falta de espacio fue mencionada por pocos, entendemos que quizá ésta exista pero que no sea percibida como un obstáculo, está naturalizada, o bien la dificultad de la ausencia de herramientas tecnológicas sea muy acuciante y no permita percibir esta. Notamos una falta de respuesta de políticas públicas ante este 67% que manifiesta tener alguna dificultad a la hora de acompañar las dinámicas escolares por falta de herramientas tecnológicas o dificultades para acceder a la conectividad.¹²

Repercusiones del ASPO desde una perspectiva de género

Nos gustaría, en este análisis de los vínculos hacia el interior del grupo familiar, tomando lo expresado por las/os entrevistadas/os sobre las relaciones y rutinas familiares, detenernos en los estereotipos de género que se generaron a lo largo de la historia, y se van imponiendo en la conducta social. Los mismos dejan por fuera la posibilidad de expresión de la diversidad, complejidad y heterogeneidad de las personas, favoreciendo y construyendo una cultura donde el varón adquiere un lugar de mayor poder y reconocimiento que la mujer.

Desde la división tradicional del trabajo por género, las mujeres se dedican a tareas de cuidado en el espacio privado (el hogar) mientras que los varones ejercen el rol de proveedores y realizan sus tareas en el espacio público. Hemos notado que hoy, a pesar de encontrarse en la mayoría de las viviendas tanto el varón y la mujer debido al ASPO, el rol tradicional de la mujer “de cuidadora”, “madre/maestra”,¹³ “quehaceres domésticos” sigue recayendo en las mujeres, y en muchos casos con mayor carga que antes de la pandemia. Sabemos que estos roles son aprendidos e internalizados por todos los individuos a lo largo del proceso de crecimiento y socialización marcando un norte de cómo debemos ser sujetos en sociedad. Tal como dice el material de la Ley Micaela, pareciera que “basta ser mujer para saber qué y cómo cumplir con estas tareas”.¹⁴

También conocemos que estas actividades y roles llevados a cabo por la mujer y expuestos en nuestros/as entrevistados/as, son parte del “trabajo reproductivo”¹⁵ el cual se encarga de asegurar la supervivencia de las personas, su crianza, alimentación, cuidados de salud y apoyo afectivo, entre otros. En estos tiempos de ASPO, este tipo de trabajo cobra un sentido aún más fuerte y significativo sabiendo que el cuidado emocional, la crianza y la educación es de tiempo completo, sin embargo no hay ningún reconocimiento social y económico por el mismo.

12 Un informe del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la UCA, incorpora entre las dimensiones e indicadores de las mediciones de pobreza multidimensional, a los Recursos de Información: Hogares que no cuentan con computadora ni internet o que en su defecto no tienen biblioteca familiar EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

13 Definición realizada por una entrevistada.

14 Doc. “Hablemos de género”. Capacitación Ley Micaela “Sensibilización en la temática de género y violencia contra las mujeres”.

15 Trabajo reproductivo: Relacionado exclusivamente con el ámbito de la vida privada. Se lo vincula con la vida familiar o mundo afectivo, carente de reconocimiento social. Doc. “Hablemos de género”. Capacitación Ley Micaela “sensibilización en la temática de género y violencia contra las mujeres”.

Entendemos que es una forma de violencia indirecta¹⁶ el hecho de que sobre ellas recaigan todas las tareas del hogar y de contención emocional de los miembros del grupo familiar, reproduciendo el sistema de desigualdad entre el varón y la mujer.

Sobre el estado de salud-enfermedad en las familias

Más de la mitad de las familias encuestadas (57%) tiene alguna situación de enfermedad en algunos de sus miembros, por un lado las consideradas crónicas: diabetes, luego cáncer y enfermedades respiratorias; y por otro, las vinculadas a la situación habitacional o a la provisión de agua: estas son mayormente respiratorias, tales como asma, bronquitis, alergias y epoc.

Este último grupo (casos donde algún miembro tiene alguna enfermedad vinculada a lo habitacional) que representa el 32% del total, presenta un 43% que manifiesta que la afección se vio agravada por la cuarentena. Concluimos que esto puede estar ocasionado por tener menos controles de salud, por la dificultad del acceso a la medicación, y por estar más tiempo en una vivienda con condiciones materiales inadecuadas. Una encuestada manifestó: “Se me agrava el asma al estar más adentro, no salir, afecta más”.

Observamos también que un gran porcentaje de este grupo refiere tener filtraciones y/o goteras en sus viviendas (68%). Este dato pone de manifiesto la relación entre la humedad que causan estas filtraciones y las enfermedades respiratorias antes identificadas. Pocos/as de los/as encuestados/as identifica esta relación, más bien lo vinculan únicamente con las cuestiones prácticas del ingreso de agua en la casa cuando llueve, o con el deterioro en la estructura y equipamiento de vivienda. Entendemos que esto es así porque prima la naturalización de esta problemática.

Sobre la continuidad en tratamientos y accesibilidad a la salud

De los 64 casos de enfermedades crónicas, un alto porcentaje de los casos (53%) no está pudiendo continuar el tratamiento de su enfermedad durante la cuarentena. Las razones manifestadas por las que no lo pueden continuar son, en orden de cantidad de menciones: falta de atención de los profesionales, en el hospital y disponibilidad de turnos; no poder conseguir la medicación; considerar ponerse en riesgo si asiste al hospital o centro de salud; falta de movilidad y/o no poder seguir con el tratamiento por problemas económicos. Algunas respuestas testimonian esos indicadores: “No te atienden en el Pirovano. Yo por mi cáncer tengo que cada 4 meses hacerme una tomografía, la última que me hice fue en diciembre (la encuesta se realizó en junio)”. “Ella tiene asma por humedad. Cuando empieza el invierno tiene que usar el paf dos veces por día. Ahora no está pudiendo cubrirlos, siempre tiene que pagar los reme-

¹⁶ En el art. 4° de la ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales” (2009), se considera violencia indirecta, toda conducta, acción y omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

dios y ahora se complica, estamos viviendo de donaciones”. Este último testimonio muestra cómo se conjuga una enfermedad crónica por déficit habitacional con la falta de continuidad en el tratamiento, generando más complejidad en el estado de salud. Esta imposibilidad de mantener los tratamientos, tanto a través de los controles como de la medicación, genera una mayor vulnerabilidad para las familias.

Observamos a su vez, que el acceso a centros de atención de la salud no está garantizado en este tiempo. El 25% manifestó que no tiene un centro de salud cercano a su domicilio al que poder acudir en caso de emergencia durante la ASPO, o que si bien cuenta con el mismo, atiende parcialmente o no tienen buena atención. “A 10 cuadras (tenemos) el Hospital de Boulogne pero no atienden. Fui por dolor de estómago y dijeron que no estaban atendiendo. La salita de Villa Adelina la clausuraron. Fuimos a averiguar por el dentista pero la clausuraron”.

Si bien hay un alto porcentaje que considera que tiene un centro de salud cercano al cual asistir en caso de emergencia durante esta pandemia, consideramos que el mismo invisibiliza estas realidades cotidianas como las recién ejemplificadas: falta de acceso a la medicación, falta de especialistas, falta de turnos médicos, que dan cuenta del estado de los centros de salud en general, complejizado por las circunstancias propias de los protocolos de intervención en el marco de ASPO.

Nos interesa particularmente destacar que un 14% de las familias que tienen por lo menos un miembro de su núcleo dentro del grupo de riesgo en caso de contagio del Covid-19¹⁷ -que son un alto porcentaje de las/los encuestadas/os (62%)-; no cuentan con un centro de salud cerca que lo atienda en este momento. Consideramos que es de gran importancia la cercanía de esta institución porque, si bien el protocolo no implica la actuación del mismo ante síntomas de Covid-19, sí son muy necesarias las acciones de información y prevención que se pueden llevar adelante desde los mismos, tal como sabemos que sucede en algunos barrios.

Vínculos con las/os vecinas/os y la relación con el barrio

Como último eje, nos interesa analizar la influencia del ASPO en el vínculo con las/os vecinas/os dado que el aislamiento implica conservar una distancia mayor a un metro y medio, el uso de barbijo y/o la máscara protectora, imposibilitando en algunos casos la identificación de la persona. A su vez, el temor al contagio es una razón suficiente para evitar el vínculo con otras personas.

El 75% de las/os encuestadas/os considera que la relación con sus vecinas/os continúa igual que antes del ASPO mientras que un 13% dice que mejoró su relación, el 6% que empeoró, y un 3% dice que mejoró y empeoró al mismo tiempo. Observamos así mismo que casi el 50% de las personas encuestadas no se vinculan hoy con las personas que viven a su alrededor así

¹⁷ Se incluye dentro de este grupo personas mayores de 60 años, las que tienen enfermedades respiratorias o cardiovasculares y las que tienen afecciones como diabetes, según la página oficial argentina.gob.ar.

como no lo hacía antes de la pandemia. Por lo tanto, vemos como el ASPO develó la fragmentación del lazo social y el deterioro de los vínculos ya existentes hace mucho tiempo.

Sin embargo, también nos resulta interesante destacar que el 70% de las personas encuestadas refirieron que tienen vecinas/os que están realizando acciones solidarias. Entre estas, el 69% están relacionadas con alimentación, el 19% con higiene, el 8% con el acompañamiento a personas que necesitan asistencia, el 3% con vestimenta y sólo el 1% están relacionadas con temas de salud.

A partir del ASPO y la imposibilidad de desplazarse como se hacía habitualmente, no sólo se modificaron las rutinas y actividades cotidianas, sino que muchas fuentes de trabajo se vieron perjudicadas. Esta situación ha generado un creciente número de personas con necesidades básicas insatisfechas. Como muestra de esto vemos que el 41% de las/os encuestadas/os afirmó que se han generado nuevas organizaciones en sus barrios, de las cuales el 100% corresponde a instituciones dedicadas a la provisión de alimentos.

Conclusiones finales

Los diversos aspectos analizados en esta investigación han generado nuevas inquietudes para guiar las intervenciones en torno al hábitat, sobre todo pensando en los desafíos que traerá la post-pandemia.

En lo que refiere particularmente a las condiciones de la vivienda, las problemáticas presentes en las condiciones del servicio de energía eléctrica y en las instalaciones internas permiten reconocer los riesgos a los que las familias se encuentran expuestas y que están mucho más presentes durante el ASPO, principalmente por la presencia de todos los integrantes en la vivienda y el uso de múltiples artefactos.

Otro de los puntos que nos interesa destacar es la implicancia de la dificultad de acceso a internet que se ha puesto de manifiesto durante esta pandemia. Es preciso tener en cuenta el gasto en los medios y soportes que vehiculizan su consumo, como el abono de internet o la adquisición de un celular y la contratación de un plan que debe pagarse regularmente. Consideramos que las prácticas digitales de acceso y participación en la educación, la cultura, la información y el entretenimiento deben ser pensadas en forma accesible.

En lo que refiere a los vínculos al interior de la vivienda, notamos que en el marco del ASPO las relaciones entre los miembros de la familia sufrieron cambios debido a compartir todo el tiempo los espacios de la casa y se incrementó el tiempo compartido. Muchas/os hicieron mención a la preocupación por la pérdida de trabajo, las emociones de sus hijas/os, y cómo los medios de comunicación generan más malestar y preocupación de la que de por sí se genera con la pandemia y su aislamiento obligatorio. Las familias se encuentran en la desafiante tarea de reestructurar sus rutinas e incorporar otras. Una de estas tiene que ver con el acompañar las tareas escolares de las/os niñas/os de la casa, cuestión que se está haciendo muy

compleja por los motivos que se analizaron. Los datos relevados evidencian la vulnerabilidad y desigualdad presente en el derecho a la educación y nos enfrenta a repensar el desafío del acceso universal a la educación de buena calidad como requisito a la integración social plena.

Como se ha expresado, sabemos que el déficit habitacional y la disposición de los espacios de la vivienda, sumado al confinamiento, son causas que hoy afectan de manera determinante los vínculos hacia el interior de la casa repercutiendo en la salud física, emocional y mental de cada uno de los convivientes. Particularmente, las mujeres se ven especialmente afectadas al verse aumentada la carga de tareas sobre las que se las responsabiliza, basándose en los roles estereotipados y naturalizando la violencia indirecta ejercida sobre ellas.

Nos preocupa por otro lado, el nivel de poca accesibilidad a la salud que tienen las/os encuestadas/os, tanto de acceder a un centro de salud, como de poder continuar con tratamientos previos a la pandemia. Esto se agrava al observar que el número de familias con algún miembro con enfermedad crónica es alto. Así mismo, los datos confirman la vinculación entre la situación habitacional precaria y las condiciones de salud, particularmente en el tema de las enfermedades respiratorias y la humedad generada por la existencia de filtraciones y goteras en las viviendas.

Desde Vivienda Digna, consideramos que llevar adelante esta investigación genera la posibilidad de aportar al derecho a la ciudad. Este derecho supone no sólo acceder a lo que la ciudad nos brinda, sino también el derecho a poder transformarla, superando el creciente proceso de segregación y fragmentación socio-espacial, que ponen en evidencia la desigualdad y la polarización social que observamos en nuestras ciudades. Este concepto implica alentar a que todos los actores se sientan parte de la ciudad, integrados y productores; promover una participación plena en las cuestiones relativas a su vida urbana. Esta participación la identificamos en la organización popular en los barrios, que se da en torno a la crisis socioeconómica que generó la pandemia, como nombramos con anterioridad hay un número grandes de vecinas/os que realizan tareas solidarias, intentando como actores importantes transformar la realidad de su barrio. Sin embargo creemos que esta no puede responder en su totalidad al incremento del nivel de necesidades básicas insatisfechas que se está observando. Para nosotras es fundamental como organización seguir promoviendo en todas las familias destinatarias el poder transformar su propio hábitat, creyendo profundamente en la riqueza de la construcción colectiva de los mismos habitantes de los barrios, siendo estos actores fundamentales en la transformación y en la búsqueda de que no se sigan vulnerando sus propios derechos.

LOS MAPAS Y LAS LEYES: LAS DISPUTAS POR SUS SENTIDOS

Rosario Fassina (ACIJ) rfassina@acij.org.ar
y Felipe Mesel (ACIJ) fmesel@acij.org.ar

Resumen

El presente trabajo se propone analizar un conjunto de prácticas territoriales que comunidades residentes en diferentes villas de la Ciudad de Buenos Aires han desplegado en miras a fortalecer una mayor apropiación y defensa de espacios en disputa, mediante el uso de la cartografía participativa y el empoderamiento jurídico-comunitario. Al mismo tiempo, se explorará la estrecha relación entre la cartografía y el derecho, entendiendo que la *productividad territorial de los mapas* se conjuga con una *productividad territorial del derecho* que, en el caso de la Ciudad de Buenos Aires a partir de las disputas territoriales puntuales que se dan en el hábitat informal, se ve modelado por una multitud de actores y de intereses que confrontan en el espacio urbano y en el campo jurídico.

Palabras clave: judicialización - empoderamiento comunitario - cartografía social - villas - segregación urbana - Ciudad de Buenos Aires

1. Introducción

Los barrios populares en la Ciudad de Buenos Aires son las áreas urbanas donde se concentran mayores vulneraciones de derechos. No solo la escasez de recursos urbanos y las menores oportunidades generan exclusión, sino que hay diversos discursos sociales que operan geográficamente generando mecanismos de *desafiliación social*. En ese orden, tanto los mapas como el derecho son discursos oficializados por el Estado que establecen clasificaciones, límites, identidades y que reparten posibilidades diversas al interior de las ciudades a partir del ocultamiento o la exposición.

El objetivo del presente trabajo consiste en analizar un conjunto de prácticas territoriales que comunidades residentes en diferentes villas de la ciudad han desplegado en miras a fortalecer una mayor apropiación y defensa de espacios en disputa, mediante el uso de la cartografía participativa y el empoderamiento jurídico-comunitario.

Las experiencias en materia de usos del derecho en barrios populares, y las reflexiones que de ella se deducen sobre las interacciones entre derecho e informalidad urbana, constituyen un aporte valioso para pensar las prácticas territorializadas del derecho, los imaginarios y representaciones sociales que el derecho configura, y las disciplinas y dinámicas que fija en el espacio urbano. A su vez, la función de los mapas como expresiones de una espacialidad urbana determinada, condicionan las miradas sobre las ciudades y también disciplinan sus usos y apropiaciones.

En definitiva, la *productividad territorial de los mapas* se conjuga con una *productividad territorial del derecho* que, en el caso de la Ciudad de Buenos Aires a partir de las disputas territoriales puntuales que se dan en el hábitat informal, se ve modelado por una multitud de actores y de intereses que confrontan en el espacio urbano y en el campo jurídico. Por ello, la experiencia de la organización comunitaria de las villas de la Ciudad de Buenos Aires revela la imbricación entre la *productividad territorial del derecho* y la *productividad territorial de la cartografía*, por un lado, y la *productividad jurídica y cartográfica del territorio* (y de los actores territoriales), por otro.

2. La cartografía participativa: ¿en dónde estamos paradas/os?

Desde su definición más clásica, los mapas son entendidos como una representación del mundo o de alguna porción del mismo. Carla Lois (2000) señala que “el mapa suele ser leído como una imagen estática, anónima y verdadera que, apoyado en la legitimidad institucional de una disciplina científica -la cartografía-, ofrece una visión exacta del mundo”. De esta definición, se desprende que los mapas sólo pueden ser producidos por quienes detentan el *saber científico* que requiere su construcción. Es decir, que es un saber monopolizado por los especialistas, en este caso, los/as cartógrafos/as.

En los últimos años, sin embargo, el poder de quienes detentan la legitimidad de la construcción cartográfica ha sido puesto en jaque por dos razones (Crampton, Krygier, 2005).

Por un lado, a finales de la década de los ochenta del siglo pasado, diversos autores que promueven una *teoría crítica de la cartografía* han resaltado la dimensión socio política de los mapas y, por lo tanto, coincidieron en la necesidad de producir un cambio epistemológico en la forma de interpretar la naturaleza cartográfica.

Es decir, la teoría crítica de la cartografía busca deconstruir la pretensión de neutralidad y objetividad de los mapas para pensarlos como un tipo de discurso retórico. Como discurso retórico, esta postura crítica propone analizarlos como un texto, desarticulando el dualismo arbitrario entre la propaganda y la verdad, y entre los modos de representación artística y científica encontrados en los mapas (Harley, 2005).

Al mismo tiempo, la cartografía crítica asume que los mapas *generan* realidad, además de representarla. Pickles (2004) sostiene que más que mapear a los sujetos, el foco debería ser pensar de manera crítica cómo la cartografía ha formado esos sujetos y producido identidades. El autor propone, entonces, pensar a la acción de *mapear* como una actividad a través de la cual construimos espacios, geografías, lugares y territorios, así como también a las identidades políticas de quienes los habitan y construyen esos espacios. Por lo tanto, los mapas pueden representarse como una manera activa de construir conocimiento, ejercer poder y pueden significar mecanismos de promoción de cambios sociales (Pickles, 1991). Si partimos entonces de pensar que lo que se representa en los mapas es la Tierra o una porción de ella, es decir, un espacio geográfico, es necesario también considerar que ese espacio no es simplemente el sustrato material en el que vivimos, sino que incorpora las relaciones sociales que se producen en él y por él y que, a su vez, lo modifican constantemente (Lewin Hirschhorn, 2018).¹ Al incorporar las relaciones sociales a la construcción de la definición del espacio, se deriva que, por ende, se incorporan también las disputas por el mismo.

Por otro lado, los avances tecnológicos brindaron nuevas oportunidades para descentralizar la información, el conocimiento, y, en consecuencia, poner en disputa los saberes técnicos de quienes construyen cartografía. La habilidad de realizar un mapa se ha democratizado a cualquier sujeto con un dispositivo tecnológico y acceso a internet.²

Por lo tanto, al disputar políticamente el sentido de los mapas y su producción y representación de la realidad y la extensión de herramientas digitales, cualquier persona o grupo de personas que se proponga representar una porción de la Tierra puede hacerlo. Si bien podemos

1 El concepto de espacio geográfico incluye “tanto al universo de los objetos como a los sujetos y sus acciones, tanto a la dimensión de los elementos [...] fijos como móviles, tanto a la dimensión material como a la dimensión natural. En este sentido, todo espacio geográfico es también acción, movimiento y representación simbólica” (Haesbaert, 2009).

2 Aquí la idea de la democratización no está contemplando las complejidades que traen las brechas digitales existentes en nuestras sociedades. La idea de la sociabilización de los saberes cartográficos asociada a la extensión de dispositivos tecnológicos e internet plantea que también existe una barrera para acceder a la creación y manipulación de la cartografía digital por parte de las comunidades que no cuentan con dichos servicios.

encontrar actividades de generación de cartografías con y por comunidades en territorios en disputa desde la década del 60', en los últimos años se ha extendido la práctica de generación de mapas por parte de diversos actores. Empresas privadas, movimientos sociales, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, organismos de planificación y control utilizan esta herramienta para difundir sus tareas, hacer campañas de propaganda y publicidad, representar un conflicto, prefigurar un espacio deseado, entre otras funciones. En este contexto, han surgido metodologías nuevas de producción colectiva de mapas, conocidas como mapeo colaborativo, mapeo participativo o comunitario y cartografía social (Lewin Hirschhorn, 2018).

El concepto de *cartografía social* se encuentra estrechamente vinculado con las premisas de la cartografía crítica ya que no solo provee una herramienta para representar un territorio, sino que también se presenta como una manera de empoderar a las comunidades al brindarles una estrategia para disputar el espacio. En este sentido, revitaliza la discusión por el concepto mismo del territorio, entendido como una relación de poder y como una construcción social.

Desde otro punto de vista, Cháves (2001) define a la cartografía social como el método para promover y facilitar los procesos de planeación participativa y de gestión social de las comunidades en el proceso de ordenamiento y desarrollo de sus territorios. Partiendo de esta interpretación, este tipo de cartografía reconoce a la producción social como el principal componente de la técnica cartográfica, ya que, por un lado, genera una apropiación subjetiva en la comunidad de lo mapeado y, por otro lado, el georreferenciar relaciones sociales en el espacio crea un actor colectivo.

En diversas experiencias de implementación, la cartografía social ha demostrado ser una herramienta de empoderamiento: los y las participantes dan cuenta de poseer una gran cantidad de saberes útiles para hablar de su territorio. Sobre esto, Diez Tetamanti (2012) señala que “al finalizar el mapa, todos conocen más el territorio. Al conocer más el territorio se amplían las posibilidades de comando comunitarias, que hasta ese momento estaban en poder de quienes concentraban el conocimiento”. Más allá de esto, diversos autores coinciden en no contemplar la práctica de la cartografía participativa como suficiente en sí misma, sino que debe entenderse como parte de una estrategia mayor y tener continuidad en el tiempo. Es decir, debemos pensar a la cartografía social como un medio de producción colectiva de conocimiento y de materiales propios, más que como el fin deseado por el grupo.

En el caso particular de la Ciudad de Buenos Aires, hay diversas experiencias de implementación de la herramienta de la cartografía participativa para visibilizar las condiciones de habitabilidad y segregación urbana de quienes viven en villas y asentamientos. Durante los años de omisión política respecto a las villas de la Ciudad, la cartografía social sirvió como una herramienta de resistencia y visibilización de espacios postergados por el gobierno local. Sin reemplazar las acciones clásicas en el espacio público, tales como cortes de calles, marchas y concentraciones, los mapas se volvieron una forma alternativa y poderosa de hacer visibles los conflictos territoriales que atraviesan los barrios más segregados. Muchas de estas

experiencias fueron impulsadas por organizaciones de la sociedad civil u organizaciones comunitarias. Incluso, en los últimos años, diferentes instancias gubernamentales comenzaron a utilizar esta metodología de trabajo como herramienta de producción de información y generación de consensos.

La construcción de múltiples mapas por parte de las comunidades de villas y asentamientos a través de actividades participativas puso de relieve que los mapas también pueden actuar como prácticas espaciales destinadas a resolver problemas y que su discursividad puede ser más importante que la información fáctica aportada en él.

Sin ir más lejos, hasta el año 2015, las villas y los asentamientos no figuraban en los mapas oficiales de la Ciudad de Buenos Aires, invisibilizando su existencia. Esto se traducía no solo en dificultades para sus habitantes para contar con servicios de emergencia, referenciar a un/a vecino/a que no conozca el barrio cómo dirigirse a algún lugar en particular o contar con servicio de correspondencia, sino que tenía también una correlación directa con una negación por parte del gobierno local a reconocer estos territorios como parte de la Ciudad e invisibilizando el cúmulo de vulneración de derechos que sufren quienes allí viven. Fue a través de un trabajo articulado entre organizaciones de la sociedad civil y vecinos/as que se realizó la cartografía de esos territorios y luego se llevaron adelante distintas acciones de incidencia para que sean incorporados en los mapas oficiales, logro que fue obtenido en 2015. En este sentido, como señala Bryan (2011), la cartografía social puede interpretarse como una negociación constante con el territorio.

3. El empoderamiento jurídico comunitario: ¿cómo caminamos hacia una construcción participativa y desde abajo del derecho?

El empoderamiento jurídico no hace parte del acervo de ideas fuerza que las líneas críticas del derecho, de tradición hispanoparlante, han adoptado como horizonte hacia el cual orientar estratégicamente su disputa epistémica. Sin embargo, el mismo es un concepto operativo para pensar el “proceso de desafío de las relaciones de poder existentes, así como el de obtención de un mayor control sobre las fuentes de poder” (Batliwala, 1997: 193) al interior del campo del derecho.

El campo del derecho, en línea con Bourdieu (1988), se constituye en la condensación socio-histórica de un conglomerado de relaciones de fuerza que tienen lugar en un momento y lugar dados, y que no culmina en el momento en que éste es escrito, sino que es tensionado de forma constante por quienes deciden competir. El campo del derecho posee una autonomía relativa respecto de otros campos, lo que supone decir que está cargado de reglas de juego, ritos, performances, símbolos, lenguajes y temporalidades particulares pero que, en última instancia, aluden a estructuras y *habitus* que se alojan por fuera del campo específico y que lo exceden.

En este juego de permisos y exclusiones, el campo jurídico marca un límite entre aquellos agentes e instituciones que ostentan la posición suficiente para competir al interior del campo –al disponer de una estructura de capital social, cultural y económico que lo habilita a ser partícipes del mismo: “los profesionales”– y aquellos otros que, al carecer de alguno de los capitales necesarios para disputar dentro del campo jurídico –o carecer de todos– no cuentan con la aptitud para desarrollarse en él. Estos agentes son los llamados “profanos”. Entonces, dentro de los límites del campo jurídico se celebrarán contiendas entre agentes e instituciones que ocupan posiciones diferenciales, en torno a la apropiación y monopolización del capital específico que es objeto de disputa en este campo, y que no es el derecho en sí mismo, sino el *monopolio de decir qué es el derecho* (Bourdieu, 2000).

De esta forma, el derecho suele cobrar la forma de un artefacto amenazante e inaccesible para los profanos, en lugar de presentarse como una herramienta útil para exigir al Estado que cumpla con su obligación de garantizar derechos. Desde esta óptica, opera como productor y reproductor de un orden desigual, que sella a fuego relaciones de poder preexistentes.

No obstante, en las villas de la Ciudad de Buenos Aires el derecho ha abierto también ventanas de oportunidad, al ofrecerse como un territorio de disputa ambivalente, que oscila entre su condición de “artefacto de poder” que sirve a los intereses de las clases dominantes y, a la par, como herramienta que puede inscribirse dentro de un repertorio más amplio de acciones colectivas y estrategias políticas que desarrollan las propias organizaciones comunitarias para coadyuvar en esa lucha –sin suprimir, desalentar ni desconocer la eficacia de otros mecanismos, de naturaleza no-legal e incluso ilegal (Sousa Santos, 2005)–. En el periodo 2004-2019, se percibe en la Ciudad de Buenos Aires la incorporación de herramientas jurídicas y prácticas sociales provistas de potencialidades jurídico-políticas por parte de comunidades urbanas segregadas, que logran *problematizar* ciertas demandas sociales que son, en términos de Rànciere (1996), aquellas que puedan producir una “ruptura del orden”, de modo tal que los actores que no son “contados como parte” logren “hacerse contar como seres parlantes”.

El empoderamiento jurídico funciona así como el proceso de despliegue de estrategias de construcción y fortalecimiento de las capacidades jurídicas de las personas que históricamente no han tenido parte en el derecho ni han sido contadas por éste, aumentando el poder de las comunidades para actuar y decidir por sí mismas. Por esto, el empoderamiento legal promueve el conocimiento de la comunidad acerca de la estructura de sus derechos, la “juridificación” de los conflictos –en palabras de Azuela (1989)–, en el sentido de la formulación de problemáticas sociales en lenguaje de derechos, la búsqueda de alternativas diferenciadas para la solución de los conflictos y, en consecuencia, la disputa por hacerse parte del campo jurídico.

Para forzar estos efectos de apropiación, se podrá hacer uso de los estrados judiciales –que podrán servir de vidriera social para hacer visibles reclamos específicos–, pero también podrán emplearse otras estrategias mediante las cuales se pugne por la modificación del derecho, con el objetivo de mejorar sustantivamente las condiciones de vida e, incluso, promo-

ver transformaciones sociales. También podrá incluir, en niveles avanzados de organización comunitaria, la confección de una agenda propia de derechos que son incorporados –en el sentido de que se *hacen cuerpo*– y peleados.

En la Ciudad de Buenos Aires se destacan tres etapas en el ciclo de ‘juridificación’ del conflicto urbano vinculado a la integración de villas:

Judicialización de las demandas sociales (2004-2008): El uso de la estrategia judicial para exigir mejores condiciones de hábitat y prestación de servicios públicos en villas a través del litigio colectivo.

Legalización de las demandas (2008-2016): La disputa legal y el cabildeo para la obtención de normativa que reconoce y convierte en ley las expectativas habitacionales de los/as habitantes de las villas y de la organización comunitaria que allí se desenvuelve.

Ejecución de las leyes/ ejecución de las demandas (2016-2019): La deliberación colectiva en los barrios populares sobre los mecanismos legales, urbanísticos y técnicos que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires implementa como parte de su política de reurbanización de barrios populares.

La judicialización de los conflictos contra el Estado se observa que ha sido la primera vía promovida por las comunidades, en conjunto con alianzas de actores técnicos, como forma de resolución de contiendas político-sociales. La noción de *judicialización* (Sieder et. al., 2008 y Smulovitz, 2008) pone de relieve la consagración de los tribunales como campos de lucha que complementan las instancias tradicionales de negociación y acción de los sectores populares. La incidencia del Poder Judicial implica, así, mucho más que un resultado concreto en términos de derechos, sino un campo de posibilidades para el desarrollo de procesos que pueden –o no– resultar en un avance en el cumplimiento de los derechos vulnerados, pero que sirven para poner en agenda un problema que es visto como acuciante.

Es por ello que la judicialización de los conflictos vinculados a problemas de urbanización, necesidad de viviendas o acceso a servicios urbanos ha sido de suma utilidad para las organizaciones comunitarias, sirviendo como punto de apoyo para catalizar la movilización, poner en agenda pública determinadas reivindicaciones sociales y construir un sentido de apropiación de la demanda por parte de las personas afectadas.

Cabe aclarar que de la amplia experiencia de judicialización de demandas en villas de la ciudad también se destacan efectos opuestos: desmovilizar a la espera de que se dicte una sentencia favorable, generar una expectativa exagerada en torno al derecho y sus posibilidades, encorsetar la lucha al subsumirla dentro de estructuras estatales –cuando se le otorga al derecho el rol protagónico en la disputa–, la expropiación de un conflicto popular por parte de técnicos que disponen de un saber específico y, en vinculación con lo dicho, la irresolución del conflicto o su oportuna resolución en perjuicio de los sectores populares.

No obstante, la judicialización no ha sido el único mecanismo de empoderamiento jurídico desarrollado por las comunidades residentes en villas. La judicialización se ha articulado con otras estrategias tendientes a la legalización de determinadas demandas sociales y la aplicación de las leyes, que involucran apelación al lenguaje de derechos, acciones de protesta, cabildos legislativos y propuestas de políticas públicas a efectores estatales.

Por lo tanto, todas las iniciativas mencionadas que caben dentro del empoderamiento legal, implican una forma de trabajo que permite pensar al derecho y a los derechos como una herramienta sustantiva para la construcción colectiva, el fortalecimiento comunitario y la transformación social.

Uno de los objetivos del empoderamiento será, entonces, la *profanización* o “desprofesionalización” del derecho, en tanto se lo sustrae de las manos de los técnicos que ejercen el monopolio de “decir qué es el derecho”. En tal sentido, su virtud será la de extraer el derecho de los contornos del campo jurídico o bien, hacer que los actores que no son parte del mismo irruman en él, con el fin de disputar las nominaciones y usos del derecho que allí se producen. La relevancia de esta iniciativa radica, entre otras cosas, en que supone expropiar a determinados sectores del monopolio de la vocería legítima de una dimensión social cuya función es, ni más ni menos, la de fijar un orden de deseabilidades sociales y de este modo, establecer modalidades de ordenación del mundo.

La villa, como espacio históricamente “desregulado”³ por el Estado, acaba erigiéndose así como un espacio privilegiado para una combinación ambivalente entre el derecho formal y otras prácticas sociales que son expresivas de un “derecho no oficial”, ya que, como sostiene Azuela (1989): “los asentamientos populares son calificados, aunque vagamente, a través de una categoría jurídica (la irregularidad no es sino una noción jurídica), pero sin percibir que aquí se dan formas de legitimación que surgen de prácticas sociales a través de las cuales se forma un barrio y que sustituyen al orden jurídico, al desempeñar el mismo papel que éste: “otorgar un significado de obligatoriedad a las relaciones sociales imperantes”” (Ibid: 86).

Por todo ello, empoderamiento legal supone la identificación del conflicto, la capacidad de traducirlo a una semántica de derechos que coloque la responsabilidad frente a su insatisfacción en el Estado, y pugnar por incidir en la agenda del derecho, mediante la promoción de prácticas participativas y deliberativas en el plano comunitario, y que desafíen aquella “visión elitista” que supone que el derecho sólo es aquel que ha sido escrito y decidido por agentes que detentan el saber técnico.

3 El entrecomillado obedece a que las villas no han sido espacios que han quedado por fuera del control estatal en la Argentina, ya que han sido múltiples y variadas las formas de regulación de tiempos y espacios villeros por parte de los estados, que podrán ir desde la militarización y la llegada a territorio por medio de la coerción policial, a la provisión discontinua de bienes y servicios, la tercerización de sus funciones a través de “cooperativas”, el descenso de recursos, la negociación y la construcción de consensos a través de “intermediarios” del barrio (los “referentes”), entre otras. Aludimos, en cambio, a la falta de regulación sobre la trama urbana que allí se despliega, las casas que en ellas se construyen y a una intervención estatal deficitaria a los fines de garantizar derechos, que se encuentra muy por debajo de los estándares de los que goza el resto de la ciudad.

4. Interacciones entre derecho, cartografía y territorio. La importancia de profanizar saberes expertos

Por lo descrito con anterioridad, se desprende que tanto la democratización -o profanización- del derecho y de la cartografía han sido claves en el empoderamiento de las comunidades que residen en villas y asentamientos de la Ciudad de Buenos Aires. Ambas han significado herramientas valiosas para discutir la discursividad y la realidad construida a través de los mapas de la ciudad, así como también, la utilización de herramientas históricamente negadas para sus pobladores para mejorar sus condiciones de vida.

Lejos de presentarse como dos acciones separadas, la implementación de este tipo de estrategias por parte de las comunidades se encuentra fuertemente vinculadas.

Por un lado, el empoderamiento jurídico como praxis mediante la cual las comunidades no solamente buscan irrumpir en la arena del campo jurídico para disputar el sentido de las normas, sino también reposicionar en el ámbito del derecho diversas prácticas y saberes territorializados que tienen referencia en el derecho y que, si bien no escritos, poseen efectos sociales semejantes a los del derecho formal. El empoderamiento busca así alumbrar otros fenómenos jurídicos que escapan al campo visual desde el cual los agentes técnicos suelen mirar al derecho, para lo cual retoma una perspectiva de transformación social tanto del derecho, como del espacio urbano y de las miradas en torno al espacio urbano que el derecho refuerza.

Por otro lado, Lefebvre (1974) expresaba que todas las relaciones sociales, aún las vinculadas al poder estatal y por ende al derecho, permanecen abstractas e infundadas hasta no ser espacializadas. Retomando este concepto, Soja (2000) plantea que dicho proceso de materialización y contextualización real e imaginario no requiere solo ser cartografiado casualmente en geografías específicas y fijas, sino que se encuentra lleno de movimiento y cambio. Por ende, la implementación de la metodología de la cartografía social por parte de quienes habitan en villas y asentamientos para promover su aparición en los mapas oficiales de la Ciudad de Buenos Aires significó también una manera de irrumpir en el espacio simbólico o *imaginario urbano* (Soja, 2008). Consecuentemente, significó también una manera de materializar su pertenencia a la jurisdicción de la ciudad y, por lo tanto, su posibilidad de ejercer, gozar y discutir el/los derecho/s como cualquier otro/a habitante.

En este sentido, los mapas y su dinamismo, la expresión cartográfica de la disputa por el territorio y la postura crítica de las comunidades acerca de la utilización de metodologías que suelen ser detentadas por expertos/as, permitió no sólo la visibilización de sujetos sino la construcción de nuevas identidades políticas.

5. Bibliografía

- Azuela, A. (1989). *La ciudad, la propiedad privada y el Estado*. México. Colegio de México.
- Batliwala, S. (1997). "El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción". En *Poder y empoderamiento de las mujeres*, compilado por Magdalena León, 190-210. Bogotá: Tercer Mundo Editores - Universidad Nacional de Colombia.
- Bourdieu, P. y Teubner, G. (2000). *La fuerza del derecho*, Siglo del hombre, Bogotá.
- Bryan, J. (2011) *Walking the line: Participatory mapping, indigenous rights, and neoliberalism*. *Geoforum* 42, 1.
- Carla, L. (2000). La elocuencia de los mapas: un enfoque semiológico para el análisis de cartografías, n°36.
- Chávez, N. (2001) *La Cartografía social: un procedimiento para la planeación participativa en el nivel local*, Corporación Autónoma Regional del valle del Cauca, Santiago de Cali, Litocencia.
- Crampton, J., Krygier, J. (2005) *An introduction to critical cartography*. *ACME: an International E-journal for Critical Geographies* 4, 1.
- Diez Tetamanti, J.M (2012). *Cartografía social. Herramienta de intervención e investigación social compleja. El vertebramiento inicial como proceso mapeado*, en *Cartografía social: investigaciones e intervención desde las ciencias sociales: métodos y experiencias de aplicación*. Comp. Diez Tetamanti y Escudero. Universidad de la Patagonia, Comodoro Rivadavia, Argentina.
- Haesbaert, R. (2018). *Viver no limite: território e multi/transterritorialidade em tempos de insegurança e contenção*. Editora Bertrand Brasil.
- Harley, J. B. (2005) *Hacia una deconstrucción del mapa*, en *La nueva naturaleza de los mapas: Ensayos sobre la historia de la cartografía*. Trad. Leticia García Cortés y Juan Carlos Rodríguez. Comp. Paul Laxton. México: FCE.
- Lewin Hirschhorn, Martina (2018). *Nociones fundamentales y herramientas para la Cartografía Social*. Inédito.
- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. *Papers: revista de sociología*, 219-229.
- Rancière, J. (1996). "La distorsión: política y policía". En, Rancière, J. (1996) *El desacuerdo*. Política y filosofía. Bs. As. Nueva Visión.
- Santos, Boaventura de Sousa (2005). "El uso contra-hegemónico del Derecho en la lucha por una Globalización desde abajo". En, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 39. 363-420.
- Sieder, R., Schjolden, L. y Angell, A. (2008). *La judicialización de la política en América Latina*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Smulovitz, C. (2008). "Petición y creación de derechos: la judicialización en Argentina", en Sieder, R., Schjolden, L. y Angell, A.: *La judicialización de la política en América Latina*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Soja, E. (2008) *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Edición Traficante de Sueños, Madrid.

GT 18

**CAPACIDADES
ESTATALES Y
DEMOCRACIA***

Coordinadoras/es

Gustavo Badía (UNPAZ), gbadia@unpaz.edu.ar

Maximiliano Rey (UNPAZ), maxirey99@yahoo.com.ar

Arturo Laguado (UNPAZ/UNLAM), arturo.laguado@gmail.com

*El nombre completo del GT es "Capacidades estatales y democracia.
Construyendo el Estado para el desarrollo y la democracia"

UNA APROXIMACIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN UNIVERSIDADES INCLUSIVAS PARA ESTUDIANTES CON HIJES

Micaela Ajzensztok (IESCODE-UNPAZ/UBA) mica.ajz@gmail.com
y Sofía Espínola Franco (IESCODE-UNPAZ/UBA)

Resumen

El presente trabajo se enmarca en un proyecto de investigación aprobado por la SecyT de la Universidad Nacional de José C Paz, a partir del cual se visibiliza el ingreso de estudiantes que enfrentan el doble desafío de criar hijxs y ser estudiantes universitarios.

La descentralización de las universidades nacionales favoreció el acceso de miles de ciudadanos a los estudios de grado, lo que modificó el perfil universitario tradicional, dando la posibilidad a personas que en muchos casos representan a estudiantes universitarios de primera generación y una parte de estos/as ingresantes tienen hijes a cargo. Se espera que al reconocer la existencia y analizar la utilidad de jardines maternales y guarderías en algunas universidades nacionales, se conduzca a un debate constructivo sobre la implementación del proyecto de ley correspondiente al programa “jardines maternales y guarderías Universitarias” N° 1053/17.

Los resultados de la investigación sede muestran la relevancia de impulsar esas políticas y atender así las necesidades que expresan las voces encontradas, siendo respaldadas por la ley en cuestión.

Palabras clave: madres - padres - estudiantes universitarias - hijxs - políticas públicas

La finalidad de este trabajo es poner de manifiesto cómo la ausencia de determinadas políticas públicas, actúan como barreras imposibilitando el logro de un proyecto profesional de las estudiantes madres. Ciertamente es que, el rol de la mujer se ha relacionado desde el inicio de la construcción de la sociedad moderna (Donzelot, 1990) al ámbito estrictamente familiar, por lo cual, la dimensión política de las maternidades debe ser abordada y revisada desde las prácticas y desde los discursos de poder, donde el sistema patriarcal capitalista sostiene la subordinación de las subjetividades femeninas (Lerussi, 2014).

Según explica Graciela Beatriz Reid en el texto: “Articulación entre el ejercicio de la maternidad, el trabajo y los intereses personales”, en la división sexual heteronormativa del trabajo, donde se observan las dimensiones económicas de género y clase, entre otros, se evidencian las estrategias de dominación y desigualdad de género, mostrando una unión entre el capitalismo y el patriarcado. La cuestión del trabajo y género manifestaron inequidad entre los géneros en el mercado de trabajo. Es importante que para el logro de una equidad entre ambos géneros se debe considerar “el ámbito de la vida personal y doméstica, como las políticas y los temas macrosociales”. (López, 2007: 8).

Si bien es cierto que la apertura de las universidades en el conurbano ha generado un aumento en el ingreso de madres con el fin de formarse y mejorar su situación laboral, los esfuerzos de la creación de planes y políticas presentados por la UNESCO (2001) quedan en simples proyectos hasta el momento.

Por otra parte, el trabajo doméstico es una de las principales actividades que podría interferir en la posibilidad de iniciar y sostener los estudios universitarios, puesto que compatibilizar las tareas de crianza con la formación académica que, conllevan nuevas obligaciones como estudiar por las noches, menos horas de descanso y ocio, así como la culpa que sienten por dejar a los hijos desatendidos. Fue evidenciado en el proyecto de investigación vigente¹ en el cual a partir de conocer y comprender las necesidades expresadas por las estudiantes madres a la hora de cursar, se implementaron estrategias de inclusión. “los datos obtenidos hasta el momento dan cuenta, entre otros aspectos, de las dificultades que ellas han encontrado a la hora de conciliar ambos roles, a partir de conocer y comprender las necesidades expresadas por las estudiantes madres a la hora de cursar, se implementaron estrategias de inclusión.

Las universidades del conurbano tienen como característica que un gran número de estudiantes mujeres tienen hijos al momento de comenzar los estudios superiores, sin embargo, en la mayor parte de las universidades nacionales no existe mucho apoyo para ellas desde el ámbito institucional. Esto se ve reflejado en las entrevistas de la investigación donde muchas de ellas señalan que sería importante contar con un “espacio de contención” para sus hijos, por lo tanto, quienes decidan estudiar hacen un gran esfuerzo. En gran medida estudiantes que son madres, adaptan su proyecto educativo a su doble o triple rol, ya que muchas a su vez trabajan fuera del hogar.

1 “Trayectorias educativas y tareas de crianza en tensión. Representaciones de la Comunidad de Aprendizaje de la UNPAZ sobre la compatibilidad de roles”.

Para poder adentrarnos en este fenómeno, en un primer trayecto de la investigación se indagó sobre las representaciones de las madres que estudian, quienes parecen seguir las normativas sociales respecto al lugar que ocupa la construcción de un proyecto a futuro y las conductas expresadas para llevar adelante el rol de madre estudiante.

Cuando pensamos en este contexto, de unificar la unión de varias tareas (estudiante, ama de casa y tal vez trabajo asalariado) la situación se complejiza, puesto que no solo queda en un asunto de posibilidades de desarrollo. Si bien las trayectorias universitarias de las madres que estudian se analizan de forma histórica y contextualizada, se comprende que la complejidad de continuar con el proyecto académico no debería ser un asunto que dependa únicamente de las posibilidades de desarrollo personal o las redes de apoyo y contención para la crianza que cada madre pueda tejer de forma individual, sino del cumplimiento de un rol que implica un valor social de igual magnitud, como lo es el educar y cuidar de un hijo. Ciertamente, la maternidad no suele ser compatible con la etapa universitaria dada la alta demanda de tiempo, restricciones horarias y gastos extras como material de estudio y viáticos, entre otros. Su relación se extiende también a la esfera de los derechos, pues no todas las universidades cuentan con infraestructura y políticas que permitan conciliar los estudios con la crianza de los hijos.

En un escenario educativo de marcada desigualdad, esto implica entender cómo factores de alto impacto emocional, social y económico afectan el desempeño y la continuidad académica de los estudiantes con hijos a cargo. Por tanto, para que se garantice la accesibilidad y permanencia de estudiantes madres/padres, es necesario afianzar estrategias de inclusión, que acompañen su proyecto educativo, a través de la creación de políticas públicas. Las políticas públicas o políticas sociales, son uno de los diversos instrumentos que existen para que un Estado representado por el gobierno, se encargue de proporcionar a su población una vida plena, con oportunidades de progreso y cambios que garanticen la protección de sus derechos fundamentales. Cabe destacar que, para la implementación de una política pública, primero es preciso definir cuáles son las necesidades de la sociedad, basados en que deben beneficiar al conjunto de la comunidad y orientarse sobre todo, a los sectores más vulnerables. Las Políticas Públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos” (Martínez, 2003).

Proyecto de ley

El surgimiento del proyecto de ley correspondiente al programa “jardines maternos y guarderías Universitarias” N° 1053/17, fue realizado en el año 2017 por la senadora tucumana Silvia Elías. En el mismo, se espera que “todas las casas de altos estudios nacionales cuenten con un espacio para la formación y contención de los niños mientras sus padres/madres están trabajando o estudiando”. Asimismo, la senadora señala que el programa es viable desde el punto de vista económico, siendo que hay un presupuesto destinado específicamente para este fin.

Dada la evidente necesidad de esos espacios, se hace ineludible preguntarse por las posibles causas por las cuales el programa en cuestión quedó trunco.

Para la población estudiantil señalada, sería sumamente significativo que este proyecto se transformara en ley, teniendo como objetivo el funcionamiento del jardín maternal y contribuyendo de esta manera a que les estudiantes con hijos a cargo terminen la carrera y puedan utilizar ese espacio para sus horas de clase.

Si bien no existe una ley que contemple los jardines maternales dentro de las instituciones, en la actualidad son varias las Universidades del conurbano que cuentan con guardería o jardín maternal.

Tal es el caso de la Universidad Nacional General Sarmiento que en conjunto con la Dirección Provincial de Educación Inicial, llevaron a cabo en el 2009 la implementación de una escuela infantil y una sala de juegos multiedad destinado/as a hijos de estudiantes y del personal de la institución de entre 45 días y 5 años. Con el propósito de facilitar el acceso a un espacio educativo que atienda al cuidado de los niños y que a la vez integre y responda a las necesidades de la organización de los estudiantes con respecto a los tiempos de dedicación a familia y estudios.

Tanto la escuela infantil y la sala de juegos cuentan con servicio de desayuno, almuerzo, merienda y cena, según la estadía y la edad de cada niño/a, y de asistencia médica infantil. Asimismo, la Universidad Nacional de Lanús cuenta con el Jardín Maternal Azucena Villaflor, destinado a los hijos de estudiantes y trabajadores de dicha institución que tengan entre 45 días y 2 años. Teniendo como propuesta educativa actividades lúdicas y artísticas que resultan ser funcionales a las necesidades de la familia de los estudiantes que cursan una carrera de grado.

Esta problemática también se presenta en otros países como la República del Paraguay, puesto que al igual que la República Argentina, no tiene una legislación sobre jardines maternales en las universidades tanto públicas como privadas. Sin embargo, el proyecto de ley presentado el día 16 de mayo del 2004 en la ciudad de Asunción, por el diputado Hugo Rubín tiene la iniciativa de poner a disposición de las madres que trabajan o estudian en las universidades un servicio de permanencia, cuidado y educación a sus hijos, que favorezca el desarrollo armónico de la personalidad del niño. Este proyecto consta de siete artículos y está siendo estudiado por varias comisiones de Juventud, Educación y Equidad y Género del Congreso. Además, la iniciativa propone que el Ministerio de Educación sea el encargado de garantizar que estos sitios estén en buenas condiciones para establecer la seguridad, la sana alimentación de los niños y su correcto cuidado.

Problemática en el terreno local

En el caso particular de la Universidad de José C Paz no posee un espacio de contención para les hijes de estudiantes, quienes en reiteradas ocasiones no cuentan con una persona que pueda hacerse cargo de sus hijes y por ende asisten a clases con ellos. Este hecho es uno de los motivos más relevantes por el cual les estudiantes interrumpen sus estudios o les lleva más tiempo cursar la carrera. Aunado a esto, en la investigación en la que se enmarca en este trabajo se espera conocer por medio de la implementación de grupos focales y entrevistas semi-dirigidas, las creencias y saberes compartidos por el colectivo infantil acerca de la realidad educativa de sus madres, y cómo su inserción académica influye en su vida cotidiana. De este modo los resultados obtenidos podrían constituir la base para el diseño de políticas universitarias y estrategias docentes en el plano académico.

En efecto, una posible solución para lidiar con la problemática de la deserción por parte del alumnado sería que “se contempla el dictado de cursos de formación para el armado de un jardín rodante/ludoteca, donde puedan asistir a sus propios hijos y los de otras compañeras. Se generaría así un dispositivo vinculado con la propia inclusión y la de sus pares, que brindaría accesibilidad a la educación superior a alumnas que de otro modo no podrían cursar. Este último punto, es especialmente relevante, pues les posibilitará desarrollar una estrategia para resolver parte de la problemática, y al mismo tiempo, ejercer tareas relacionadas con su carrera profesional” (D’avirro y otros, 2016).

Así pues, con el fin de impulsar una red de apoyo que brinde contención y soluciones frente a las necesidades concretas planteadas, se espera la implementación de políticas integrales que garanticen la permanencia y el egreso de las estudiantes con hijes pequeños a cargo. Al mismo tiempo que, tales políticas resulten motivadoras hacia aquellos que se hayan visto forzados a abandonar sus estudios y decidan retomarlos o que siendo madres desean comenzar una carrera universitaria, logrando de este modo, igualdad de oportunidades para les estudiantes con hijes.

A modo de cierre, este trabajo se ha enfocado en el vínculo entre maternidad y trayectoria universitaria, basándonos en la creación de estrategias que posibiliten el acompañamiento y el egreso de estas madres, mediante la creación de políticas públicas que regulen la implementación de guarderías en las universidades. Las madres estudiantes son actores sociales que se organizan de acuerdo a expectativas y oportunidades, entre las cuales se cuentan políticas de inclusión cada vez más extendidas. Por ello, no dejamos de considerar la importancia que estos instrumentos tienen para atender las características diferenciadas entre las universitarias con hijes, sus necesidades y condiciones, para el avance en la equidad institucional para este grupo de mujeres.

Referencias bibliográficas

- D'Avirro, M. J., Rodríguez, B., Biaggioni, G., Fernández, S. y Lombardo, E. (2016). Representaciones sociales que influyen en la inclusión universitaria de las alumnas-madres de la UNPAZ. En Memorias del VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIII Jornadas de Investigación y XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Donzelot, Jacques (1990). *La policía de las familias*. Pretextos, Valencia. Capítulo 2 “La conservación de los hijos” (pp. 13-50) y Capítulo 3 “Gobernar a través de la familia” (pp. 51-96).
- Escuela infantil y sala de juegos multiedad UNGS. Recuperado de <https://www.ungs.edu.ar/bienestar/escuela-infantil/sala-de-juegos-multiedad-y-escuela-infantil>
- Jardín maternal Azucena Villaflor. Recuperado de <http://www.unla.edu.ar/secretarias/bienestar-y-compromiso-universitario/jardin-maternal-azucena-villaflor> y Nota al respecto: https://megafonunla.com.ar/notas/2019-05-28_el-jardin-es-una-politica-que-ha-permitido-ampliar-derechos
- Jaureguy, Martina (18 de junio de 2020). Cuando estudiar y criar se complementan. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/272842-cuando-estudiar-y-criar-se-complementan>
- Proyecto de ley S-1053/17: <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/parlamentaria/388827/downloadPdf>
- Proyecto de ley Diputado Hugo Rubin. República del Paraguay <http://silpy.congreso.gov.py/download/expedient>
- Martínez, Juliana. Visión social de la Internet y Políticas Públicas Ideas Para debatir estrategias de incidencia desde la sociedad civil ANTÓN COSTAS, CHRISTIAN DURÁN, MONTSERRAT TERMES. Análisis y evaluación de políticas públicas (2003).

MODOS DE GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES A NIVEL LOCAL CONURBANO BONAERENSE (2015-2019)

Patricia Feliu (UNTREF) pfeliu@untref.edu.ar

Resumen

La ponencia se propone poner en discusión aspectos relacionados con los modos de hacer política social asistencial. Se presentan resultados de una investigación en el campo de la implementación a nivel local cuyo objetivo es describir las modalidades de gestión de programas recortando para esta presentación en los de alimentación, de diseño descriptivo y enfoque cualitativo en el noroeste del conurbano bonaerense.

A partir de las narraciones relevadas de los agentes de gobierno acerca de sus funciones y tareas, su cotidianeidad en el puesto de trabajo, la pertenencia organizacional y vivencia de las interacciones sociales se pudo observar y describir dos modalidades de la nueva gestión, una de tipo tecnocrática y otra del cuidado, un cuidado que en algunas instancias refieren al otro y en otras al nosotros, sin dejar de reconocer la existencia de los ecos del pasado.

La implementación de programas sociales es un campo que brinda aportes relevantes, alcances y limitaciones, para conocer la realidad, las capacidades del Estado y es también un espacio donde se juegan aspectos de la construcción de identidad política de los sujetos y relaciones sociales. Los sentidos que se construyen en la cotidianeidad hacen posible la trama o no de sociedades más democráticas.

Palabras clave: gestión pública - programas asistenciales - gobierno local

Introducción

Desde fines del siglo XX se registran cambios significativos en Argentina producto de la hegemonía del Estado neoliberal de los cuales se resaltan dos: la reforma del Estado y la movilidad social descendente que modifica la estructura social. Si bien a inicios del XX hubo un período en contracorriente al neoliberalismo, en diciembre 2015 retoma la dirección del gobierno hasta diciembre del 2019 que inicia, recientemente, un nuevo gobierno que propone revertir la inequidad y recuperar un Estado asociado al modelo del bienestar.

En relación a la Reforma del Estado¹ en 1989 se sanciona la ley, siendo uno de sus principales aspectos la descentralización donde se reorganizó la relación entre el Estado central, los gobiernos subnacionales y la sociedad.² Según Fleury “la reforma del Estado debería reducir su tamaño, tornarlo más ágil, flexible y eficiente, además de más responsable frente a la sociedad” (2002: 2) De la mano de la descentralización se revalorizaron los gobiernos locales en el abordaje de los problemas sociales por tener éstos mayor cercanía con la población, conocimiento del territorio y capacidad para articular intereses y posibilitar la participación de los diferentes actores a fin de adecuar las acciones a realidades particulares.

Los cambios en la estructura social vinieron signados por la transformación del mercado de trabajo que provoca no solo el crecimiento de los desocupados sino que involucra también a los trabajadores precarios por su inestabilidad y/o bajos ingresos (incluidos sectores medios). Crece la pobreza, los sectores vulnerables, en palabra de Wacquant (2003) “Un nuevo régimen de marginalidad urbana”, o en Minujin y Anguita (2004) “Clase media seducida y abandonada”. Nueva cuestión³ social que reconfigura las políticas sociales.

Las políticas sociales consideran, sintetizando, dos problemáticas: la integración de la sociedad y la equiparación de las desigualdades propias del capitalismo. El punto es que de las políticas de equidad se fueron consolidando las referidas a la exclusión, fenómeno que emergió a partir de finales del siglo XX por los cambios económicos y de la estructura social. Desde entonces, la pobreza y por ende la política asistencial dejó de ser ocasional, se consolidó y creció dentro de la política social. En tal sentido Logiudice (2017) habla de la masificación de la asistencia, Arias (2012) de la expansión y Andrenacci (2002) de la asistencialización de la política social.

La organización de la gestión

La gestión es la que transpone la formulación de los programas en acciones dirigidas a la población, es donde las políticas sociales se diseminan y distribuyen en el conjunto social, es

1 Ver para el caso argentino Thwaites Rey, Mabel (1999) “Ajuste estructural y reforma del estado en la Argentina de los '90. Revista Realidad Económica, (160/161), febrero.

2 Este proceso viene gestándose desde los años setenta, en ese momento se planteaba una fuerte crítica al Estado Bienestar y su modelo Estadocéntrico.

3 Para una mirada inicial de la “nueva cuestión social” ver Castell, Robert (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: FCE.

donde cobran vida. Un programa o una medida implican acciones planificadas, con reconocimiento institucional, con objetivos y actividades claros; integrado a la institución y vinculado a las diferentes áreas, para lo cual requiere de medios y recursos (humanos, técnicos y financieros) su asignación, distribución y uso resulta en la capacidad de gestión que Giroto y Marin (2015) definen sintetizando a varios autores en:

La capacidad estatal puede ser entendida como la respuesta estatal a los problemas públicos utilizando las políticas públicas y las acciones para alcanzar los máximos niveles del valor social. También se hace referencia a la habilidad con la que los agentes de los organismos públicos desempeñan sus tareas con eficacia, eficiencia, coordinación, flexibilidad, innovación y calidad (2015: 70).

A raíz del proceso de descentralización Repetto (Cf. 2009) reflexiona sobre el cambio institucional debido a la modificación de la relación Estado-sociedad; dentro del propio Estado se reconstruye la matriz de funcionamiento, las reglas de juego, la capacidad institucional/organizacional y los actores. Se pasa a otro modo organizativo “post-burocrático” o “nueva gestión pública” que principalmente habilita la toma de decisiones en distintos momentos de la gestión, la desregulación que descomprime la cadena de mando. Unos autores refieren al nuevo modelo de gestión pública conocidos como de planificación por objetivos centralizada y normalizados, que Repetto relaciona con modelos gerenciales traídos de fuera; otros autores identifican los cambios, en períodos más recientes, con la gestión inclusiva (Adelantado, 2009 y Repetto, 2009).

Dos aspectos centrales son señalados en esta nueva organización: la integralidad y la coordinación. Cuestiones que desde fines de los '90 son parte de reflexiones por ejemplo Crozier (1997) y Cooper (1997) en nuestro país Repetto, entre otros, quien respecto a la integralidad sostiene: “Muchos problemas públicos y las eventuales políticas que se ponen en marcha para atenderlos requieren de un complejo abordaje integral, en dos planos: a) la definición de los problemas a enfrentar; y b) las intervenciones a coordinar y gobernar.” (2014: 2). Cambios que presentan el desafío de la intergubernamentalidad y la intersectorialidad (articulación) en el abordaje de los problemas.

Metodología

Los interrogantes que guiaron la investigación son: ¿cómo los gobiernos locales asumen la gestión de las problemáticas sociales en un contexto de agudización de las condiciones de vida, especialmente de los sectores subalternos?; y ¿qué características asume el funcionamiento de la organización de la gestión local?

Para dar respuesta a estos interrogantes acerca de la capacidad de dos gobiernos locales se investigó la gestión de programas asistenciales en dos municipios de conurbano, tomando como unidad de observación a los agentes. En este trabajo se presentan los resultados del área de las políticas de alimentación. Uno de los municipios (M1) cambia la identidad política en las elecciones de 2015 y otro (M2) continúa; uno se alinea a gobierno nacional el otro no. De manera que las narraciones del M1 estuvieron muy teñidas de diferenciarse del gobierno anterior cuestión que se soslayó en el análisis.

Se aplicó un diseño descriptivo de enfoque cualitativo, se realizaron 12 entrevistas semiestructuradas a los agentes quienes narraron sus experiencias, ideas y percepciones respecto de su trabajo en la gestión.

Modos de gestionar la política asistencial

Para adentrarse en la indagación del modo de gestión se trabajó desde la perspectiva del proceso de trabajo, las prácticas de los agentes (Feliu, 2019), los atributos propios de la nueva gestión: flexibilidad, innovación, agilidad, sistematización de información, participación; y aspectos relacionales/organizacionales. El material empírico se organizó en tres dimensiones: a. la operativa, b.- la percepción del área y c.- la trama organizacional, que se presentan a continuación.

Dimensión operativa

Se considera a. la forma en que se establece la interacción con la población y se realizan las acciones y b. algunos atributos de la nueva gestión.

a. La forma en que se establece la interacción

Se sistematizaron tres formas: 1.- a través de la demanda, que es constante, un flujo permanente de personas que se acercan a dependencias municipales en busca de ayuda; es la manera básica la ventanilla/puerta; 2.- la presencia territorial, permite estar más cerca del ambiente de la problemática, de las realidades que viven los barrios, las organizaciones, las familias (hay un registro más amplio) captar casos situados; 3.- este acercamiento habilita la escucha del otro: a. conocer la realidad del otro, y b. es cuando está la disposición al debate, captar el emergente, en términos de identificar posibles alternativas reflexionadas con los otros (nosotros). Ambos municipios las contemplan en sus acciones sin embargo en sus relatos pero en sus relatos se registran improntas, huellas y señales diferentes.

1.- La demanda

El trabajador social, los profesionales que están en la guardia, la atención social que tenemos, la forma de conocernos es la ficha única social. (M1).

Por ejemplo si yo como vecino vine dos o tres veces a la guardia paso a un análisis más profundo... tenemos que recoger información, pasemos a la FUS completa, abrirme... decime todo, completemos todo y ahí comienza el camino. Esa es la alarma: que vino varias veces seguido... (M1).

2.- Presencia territorial

Cuando uno comienza a tener presencia en el territorio las cosas surgen, se acerca alguien y te dice mira allá esta tal persona que tiene un comedor... uno se acerca toca la puerta. (M1).

...o incluso una presencia para generar nuevas intervenciones, porque en la medida, como te decía, que uno está en territorio surge todo, una necesidad acá, a ver... (M1)

...el espacio de escucha es importante... Y con esto a que apunto que a veces hay referentes barriales que dicen eh acá faltan 5 leches, falta 10 pañales, falta comida ese es un camino fácil, pero no es real porque no lo escucho (al que tiene el problema), porque no me cuenta toda su historia... (M1).

3.- Debate y acuerdo

...para estar cerca de cada barrio y fortalecer la organización popular (M1).

Nosotros estamos convencidos que el Estado solo no hace nada pero las organizaciones y el vecino solo tampoco (M1).

Lo que se implemente tiene que ser con la participación y con la demanda de la gente. El desafío más grande es que nosotros trabajamos con gente (M1).

b. Algunos atributos de la nueva gestión

1. Participación

En el M1 dentro del área de políticas de alimentos se preguntó sobre la participación y se refirieron a situaciones por fuera:

Hay una mesa de diálogo social con las organizaciones sociales, estamos desde hace un año, se trabaja una vez por mes, están las organizaciones sociales (nombra una cuantas para dar cuenta que son amplios) organizaciones sociales grandes y más chicas que desean hablar, decir, y también están delegados del obispo (M1).

(Los encuentros) la escucha por fuera de un horario, discúlpame que insista en esto, el tema de organizar estos espacios para que organizaciones, fundaciones, gente que trabaje con vecinos pueda articular con el Estado son fundamentales para decir cosas buenas y cosas malas, para ser escuchados y para ver hasta dónde puede llegar el Estado y también para alertar de situaciones. Uno tiene que proteger al vecino, hay mucha gente desorientada, en cuestiones de niñez, de vulnerabilidad de derechos de los niños, desorientada que no sabe a dónde recurrir (M1).

En M2 muy ligada al punto 3: Debate y acuerdo

(Hablando de un funcionario) Él siente este orgullo porque en 4 años pudo concretar, pese a que llevamos 8 años de gobierno pero recién hace 4 años pudo concretar lo que él quería en función de las organizaciones que forman la red de comedores y merenderos, hoy realmente existe una red (M2).

Por eso te digo, yo me hice cargo en abril, y hasta que nos fuimos conociendo... porque la primera instancia era todo demanda "dame, dame necesito, dame", y fue explicar que el estado sí estaba para dar una mano, pero para trabajar en equipo. Nosotros somos la contraparte de cada organización. Si bien como Estado, nosotros tenemos que responder a las necesidades del municipio de San Martín, pero con tu ayuda, no solo, vos tenés que ser parte de dar una mano a ayudar a la gente (M2).

Los comedores y merenderos son parte de la gestión de riesgo de desastre que el municipio lo instaló en la agenda, se armó una diplomata en la UNSM, todo mi equipo la hizo (M2).

2. Flexible/adecuar

Las tareas se centran en sostener lo que ya está en el M1; en el M2 las acciones están más ligadas a realizar acuerdo, quizá el resultado es el mismo pero la impronta con que se encara la relación es otra.

Se les da un recurso para algunos gastos, variados. Siempre sabiendo que el suministro municipal no cubre el 100% de la necesidades de esos lugares, sino que es una porción... (M1).

...de alimentos que pueden ser (enumera) no con todos tenemos el mismo acuerdo, son diferentes acuerdos (M2).

También la flexibilidad pasa por considerar al otro incluso en sus “picardías”:

Con el correr del tiempo, hay que hacer visitas, constatamos que habían comedores y comederos que no estaba funcionando como correspondía, o de mínima con el acuerdo que habían hecho con nosotros, uno, dos, tres, ya la tercera suspendimos, después de un tiempo de suspensión donde se evaluaba qué hacíamos... Son las picardías, llamémoslas, de la gente que trata de zafar (M2).

Resolutivo, ágil.

En el M1 marcan este atributo.

...se elaboran informes, se asienta todo por escrito y a veces lo urgente, si yo me tengo que poner a hacer un informe para que algún día lo vayamos a visitar, no, (burocracia) vamos y después se hace el informe de la visita y todo lo que corresponde (M1).

En el caso que haya una situación X que es necesario abordarla es que tal vez le hacemos el contacto a la persona que sea con algún compañero o compañera que haya venido con el operativo y ahí le dice vení tal día, trae estos papeles y ya le ahorramos un pase (M1).

3. Innovación

La gestión en el M1 se planteó modificar alguna dinámica de las acciones que venía desarrollando entendiendo que va a producir una mejora por ejemplo la corresponsabilidad, llegar al que “verdaderamente lo necesita” o evitar las prácticas clientelares e incorporar la cortesía en los vínculos:

Hay programas con corresponsabilidades y sin corresponsabilidades, por ejemplo en alimentos tenemos, la corresponsabilidad con salud, educación y formación permanente. Ámbito de salud, vacunas para los chicos, controles periódicos, certificados médicos, etc. y en todos los casos educación, nivel inicial, primario y la secundaria y después formación permanente. Todos los meses se vuelca un contenido distinto en los talleres de formación permanente y tiene que asistir y tiene que ser después agente multiplicador en el hogar de esa información (M1).

El trabajo del profesional, escuchar en silencio, registrar y analizar la información, saber que es verídica, para dimensionar. ... Porque si hubo una tormenta porque alguien te tiene que decir -visita a estos 6 dentro de un barrio; si debemos caminar libremente y observar todas las casas. Porque está relacionado al poder dentro del barrio, al amiguismo, son estrategias, esta estrategia nueva chau puntero tratemos de llegar al invisible (M1).

A los comedores municipales nosotros lo que hicimos fue darle una nueva impronta. Estamos en el proceso ese de (cambiar)... las familiar cuando se acercaban a los comedores no se saludaba ni siquiera a la cocinera... era un trato dame el plato de comida y me voy... un trato totalmente despersonalizado (M1).

En el M2 no esta este registro ya que tienen una dinámica muy participativa y articula.

4. Sistematización/informatización

Se observó la intensidad que la gestión en el M1 pone para la sistematización de los datos utilizando sistemas informatizados de destinatarios, organizaciones y se remarcó la necesidad de avanzar con el desarrollo de protocolos que regulen las acciones.

Tener los datos cargados (destinatarios) en un sistema que recolecta todos los datos (y su vinculación con los programas) que necesitamos para saber y conocer a la familia o al vecino con todo sus... las características que tenga, debilidades y si situación porque ahí se abren muchos temas, puede haber temas de género, de niñez, puede haber temas de asistencia alimentaria, de discapacidad, también de trabajo, puede no haber DNI (M1).

(La entrega de alimentos a los comedores) Como te decía, estamos también en proceso de protocolizar esto de que sea bien formal, por esto que te decía yo, el programa que estamos armando para que no sea hoy Facundo lo maneja de esta forma mañana viene otro y lo maneja de otra forma, sino que sea algo regulado (M1).

La ficha (FUS, registro informático), también sirve para hacer seguimiento y acompañamiento. Era una parte que había que modernizar, salir del cuaderno y eso se hizo (M1).

En el caso del M2 la innovación esta puesta en la participación, donde queda subsumida la flexibilidad. Respecto a la sistematización e informatización está incorporando en las acciones cotidianas.

Dimensión de la percepción del área

Las representaciones que los agentes narran sobre sus espacios de trabajo, los enfoque con que abordan los problemas y como describen el clima de trabajo.

La demarcación del área, es similar en ambos municipios

...en este ámbito lo social uno lo entiende desde la emergencia social, de la protección social como el nombre de la dirección lo dice, en que uno está más en las necesidades más urgentes de la población (M1).

Toda esta dirección general todas las direcciones están muy entrelazadas, todas forman el mismo entramado porque tienen como objetivo, digamos el objeto de intervención es la población más vulnerable en todo sentido (M2).

El enfoque de la gestión: El M1 está muy atento a que la situación no se les vaya de la mano, necesitan poner límites con la entrega de mercadería. En cambio en el M2 se muestran más relajados en la distribución, su atención la centran en producir intercambios y espacios donde se tramiten otras cuestiones:

La idea nuestra es fortalecer lo que ya está funcionando. La idea no es que con mercadería nuestra se abran comedores nuevos, sino fortalecer los que ya están (M1).

Yo siempre que visito los espacios comunitarios les hablo de esta palabra que es acompañar, a mí no me gusta decir control porque me parece que no está bueno. Es un poquito acompañar y revisar que los recursos del Estado realmente estén llegando a donde nosotros queremos que es a la gente y que no genere ningún beneficio personal lamentablemente ha pasado y va a pasar (M1).

La trabajamos (la red de comedores) mucho también en otras cosas, trabajamos los valores del comedor, los valores de la gente y respetamos siempre la idiosincrasia de cada población (M2).

Llegamos a un punto donde un comedor por ejemplo llama a otro y dice: quien da apoyo escolar que tengo un chico y le contestan... Empezaron a conocerse y entamar y armar todo un entramado barrial institucional que la verdad tiene un peso propio, un peso específico fuerte (M1).

... están pensando, preocupados y ocupados del otro, la empatía es lo primero que surge sino no podrían estar en estos lugares, la solidaridad es lo primero que surge. Y después ellos mismos todos los integrantes de cada organización cada vez piden más, nosotros nos hemos ocupado de hacer formaciones, capacitaciones, trabajamos lo que es el FODA... siempre a nivel organización y hemos tenido las demandas de parte de ellos... (M2).

No puede ser que la gente de un centro de salud no conozca a la señora del merendero, al compañero que está en el comedor, se tienen que conocer. Todo esto para generar un ambiente amigable, son una referencia en el barrio (M2).

En el M1 se presentaron una serie de cuestiones no presentes en el M2. El “estar cerca” es consumido por las múltiples demandas particulares, personales cotidianas que no da tiempo para reunirse, la puesta en común, la reflexión, proyección, “... parar la pelota”.

Nosotros estamos tratando de darle mayor periodicidad a nuestras reuniones, los 4 acá (dos del lugar y dos de la central), acá reunirse también es difícil porque viene gente (interrumpe)

pero si hay una situación que lo amerite que necesita ser resulta o abordada lo antes posible me comunico con María enseguida eso no hay ningún problema (M1).

Aca te come el cotidiano, la voráGINE, te arrasa si uno no aprende a parar la pelota, vamos a hacer las cosas, vamos a dar pasos certeros, porque sino das un paso para adelante y veinte para atrás y no sirve de esa forma... (M1).

También prima en M1 una mirada tecnocrática

La ficha social que sale por decreto municipal, que lleva al objetivo final que es el empadronamiento, la recolección de datos actualizados de los programas anteriores y una grilla con el índice de vulnerabilidad de cada familia (M1).

(Sobre la ficha única social – FUS) ...son todos temas relacionados a lo humano en ningún momento hay temas políticos, son todos temas humanos (M1).

Se aprecia que el M1 está en un proceso diferente al del M2. Este municipio tiene aspecto instalados en sus prácticas que ya no son parte de su preocupación, están abocados a desplegar *acciones más del cuidado del otro*, esto no quiere decir que no tuvo *resistencia*:

Cuando el director me propuso crear una red de comedores y merenderos que al principio a mí me parecía que no tenía sentido, porque lo comedores iban a seguir siendo comedores y los merenderos, merenderos... Pero empezamos a darle el formato de una red, porque si no también quedábamos como que... éramos una logística también: tal fecha tenés la carne, los víveres frescos, los víveres secos, los merenderos tenés para retirar tal fecha. Pero empezamos como a vincularnos más, a articular más, también mucha más demanda, ... y lo cierto es que le dimos como un volantazo, como quien dice, y empezamos a tener las mismas instituciones, pero a tener una articulación más profunda, hubo más demandas... (M2).

Lo interesante es que en el M2 el modo de organizar las acciones desde una modalidad inclusiva y participativa les permite hacer y hacerse planteos, el que rescatamos es lo dicho respecto a la relación gobierno y sociedad civil donde se asienta la idea y construcción de lo público:

De simples distribuidores de comida a una red, una red que los contenga a todos, que se conozcan todos, que cada uno pueda expresar y plantearle al otro lo que necesitan, que sepa dónde están (M2).

Ningún comedor es municipal, ni uno solo son todas organizaciones de la comunidad (varias) cada uno tiene su impronta mezclada y puesto al servicio de la propia red (M2).

También empezamos a ver de qué manera ellos eran funcionales a... porque no dejan de ser el Estado y una organización social, ética... iglesia, estamos hablando de católicos, evangelistas, organizaciones políticas, ONGs, hay de todo, una linda ensalada (M2).

...ellos empezaron a ser como satélites nuestros en los barrios (M2).

Dimensión del entramado organizacional

La descentralización invita a la gestión compartida y al desafío de la coordinación para lograr integrar las decisiones y acciones en un compromiso común (Repetto, 2009: 190), el cual no es solo político sino también técnico/especializado que también contribuyen a la legitimidad de las intervenciones.⁴

Según como se realizan las interacción entre actores se irán configurando las tramas, las dinámicas, un modo de interactuar que va sufriendo cambios no solo por el propio proceso que va transformando a los actores; sino también, por distintos factores que la acompañan como las reglas de juego, la distribución de los recursos, diversidad de actores, estabilidad de la relación, donde se van compartiendo, deliberando, persuadiendo, acordando y aprobando contenidos y cursos de acción asociados de manera de lograr la colaboración o cooperación de los involucrados. (Chiara y Di Virgilio, 2009 y Catenazzi y Chiara, 2009).

Estos vínculos se los analiza en dos perspectivas, 1.- la intergubernamentalidad que se da entre los distintos niveles de gobierno, y 2.- la intersectorialidad entre distintas áreas de un mismo nivel de gobierno.

Intergubernamentalidad

El M1 tiene vinculación con Nación y Provincia en cambio M2 ninguna

Provincia ahora entrego una tarjeta (comida) a algunos comedores de diferentes colores políticos, por 6 meses. La parte administrativa, el conocimiento del lugar, relevamiento, cantidad de chicos, menú, instalaciones, seguridad e higiene todo del municipio se lo pasa a provincia y provincia autoriza o no (M1).

Con el equipo de nación, nosotros con el ministerio de desarrollo social de nación si articulamos bastante, nosotros con ellas... si hay que hacer consultas enseguida llamamos y después hacemos la vía legal, (formal) que corresponde (M1).

⁴ Cabe aclarar que el proceso de descentralización en políticas sociales se caracterizó por ser contundente en el caso de la educación y salud pero no en otros casos como la política asistencial donde los traspasos a instancias subnacionales son diversos aunque su gestión es sin duda a nivel local.

(Relación con provincia y nación) En los cuatro años pasados nada, olvídate. No existió al punto no conocer quién podía estar en cada área, absolutamente nada (M2).

También sé que en estos últimos 4 años se fue reduciendo la participación de esas partidas, incluso en la última época electoral, se fue cerrando el grifo. Entonces, ante este problema, no sé si la palabra “sacrificio”, que debía hacer el municipio (M2).

(Programa alimentos para celíacos) Por eso se hace cargo el municipio. Porque el de provincia quedó estancado. Este municipio que tiene responsabilidad y tiene los recursos y el compromiso, y entonces decide hacer, pero hay otros lugares que pueden tener compromiso y no los recursos (o viceversa), entonces vos pensá en todo el país, lo que significa... (M2).

Ambos municipios tienen descentralización territorial, la diferencia es que el M1 lo cuentan y en el M2 no, no lo toman como algo para destacar de su gestión.

En el caso del M1 si tuvieron reuniones con nación o provincia fue solo para capacitar sobre el funcionamiento de un programa y su administración que debe realizar en gran parte el municipio. También hay interacción con nación o provincia cuando se aplican modificaciones a los procesamientos pero esto también se hace a través de instructivos y no en forma presencial. Las relaciones intergubernamentales están más vinculadas a desconcentrar y no descentralizar:

Se detecta el caso, se empieza a gestionar acá, se junta la documentación, se manda y de allá lo llaman. Así se articula con provincia o nación, por ejemplo con comidas especiales de provincial, los trabajadores sociales tienen los formularios que se envían de provincia, se entrevista a la familia, se hace toda la parte administrativa, pero eso viaja una vez por semana a provincia en sobre cerrado, después le dan la respuesta positiva o negativa. Y baja el subsidio, en el caso de alimentos baja todo en tarjetas (M1).

Intersectorialidad

La intersectorialidad apunta a la interacción entre diferentes áreas del municipio para generar mejoras en la gestión fundamentalmente aunando recursos, saberes y evitando superposiciones.

Los talleres (formación) se arman acá en la subsecretaria, se arman con los profesionales de cada dirección, porque cada uno lleva adelante una temática. Temáticas: de género, de niñez, de derechos humanos, adicciones... es un abanico de cursos (M1).

...uno va tratando de cubrir, se articula con otras áreas, cuando hay un caso muy específico se charla con la jefa de trabajo social, mira este caso si es urgente se programa una visita,

si no es urgente se convoca a las oficinas o a los puntos que circulan por los barrios 4 fijos 4 que rotan (M1).

Para mí (puesto de trabajo) el alimento es lo principal pero después se articula con salud, con deporte. Se hacen jornadas de salud, jornadas con el hospital odontológico donde se han ido a controlar los chicos. No en todos los comedores (hablamos de comedores pero pueden ser copas de leche, uno almuerzo otros cenas), con deporte se labura todo lo que es futbol incluso en distintos barrios y nosotros colaboramos con algún material para la merienda para que los chicos puedan tener futbol (M1).

Estamos vinculados porque el universo es el mismo, entonces armamos protocolos de articulación, tenés que tener diálogo constante, mantener el clima laboral también es una tarea ardua todos los días porque todos somos únicos e indivisibles y cada una tiene sus ideales y con sus problemas, entonces tener que estar, dialogar, estar y tener protocolos firmes (M1).

Algo más para agregar la distribución de alimentos es la actividad principal pero además de eso se articulan otras actividades, se articula con salud, con deporte (M1).

...para ver la situaciones de las familias, hay mucho ida y vuelta entre nosotras porque el trabajo acá es muy compartido, acá las familias, la mayoría de las familias que están acá en UDIS tienen un legajo en acción social o van a acción social a hacer algún tipo de solicitud y ellas me avisan, la idea es que estemos coordinadas, por ejemplo si acá hay 10 mujeres que tienen que hacer un trámite o tienen que averiguar cosas que vengan acá tal vez, que no vayan a acción social, la idea también es descentralizar un poco (M1).

Aca antes era todo compartimentos estancos, cada uno en su oficinita. Ahora estamos todos relacionados, si me piden un colchón de un área, ya está, no tengo que mandar un equipo de acá para que vuelva a evaluar, yo voy con lo que me dice ese equipo, la sobreintervención es malísima (M2).

Desde vacunación, si bien hay salita en todos los barrios, van a vacunar ahora que estaba el operativo de sarampión y van a todos lados incluso a los merenderos (M).

Hay direcciones de desarrollo social que hacen cursos de formación que son cada cuatrimestre donde también son sedes los comedores, los merenderos. Hace poco en uno se hizo, en realidad son tres o cuatro meses, pero se hizo una etapa y se renovó, se hicieron dos cursos seguidos de electricidad, donde era para el beneficio del vecino, pero a la vez los alumnos hicieron la instalación eléctrica (M2).

Kickboxing, boxeo, zumba... no todo pasa en el centro, hacemos un Municipio Federal (M2).

El M2 suma otros actores. *Articulación con empresa*: “Hace poco, articulamos con RSE de la muni, con RSE de una empresa que hacían talleres de cocina, manipulación de alimentos” (M2). *Articulación con cooperativa*: “...esto de lo que estamos hablando, de la articulación, una información que no es ajena, que la sepa, la Secretaría de desarrollo social, al articular con organizaciones, con cooperativas, hizo unos refuerzos de compra a cooperativas” (M2).

La intersectorialidad presenta diferentes modos de realización se observó que en el M1 se inclina más a que se establecen objetivos y metas consistentes entre sectores pero la implementación es de manera sectorial. En el otro municipio M2 la formulación aparece como intersectorial sus lazos son más amplios y la implementación puede ser sectorial o compartida. Por ejemplo, la reiterada mención a la secretaría, a la subsecretaría, la dirección general, reuniones periódicas que no solo están en los relatos sino en los arreglos para realizar las entrevistas.

Interpretamos que en el M2 hay cooperación (codo a codo) en cambio en el M1 es colaboran de unos con otros. Lo que Repetto (2009: 184) llama, siguiendo a Mahalhaes, una intersectorialidad de perfil “muy amplio” y “más estricto”.

La integralidad

El desafío de la intergubernamentalidad y de la intersectorialidad es el de la integración en la intervención, un abordaje más completo, complejo ya que las diferencias tanto técnicas/profesionales y financieras de las distintas áreas se aplican coordinadamente para resolver problemas sociales.

En M1 se alcanza con fluidez la articulación de acciones, información y derivación. La integralidad pasa por combinar acciones entre áreas, compartir información y colaboran donde cada una realiza su parte: hay un partido de futbol infantil de deportes, alimentos lleva viandas; hay taller de capacitación para los destinatarios de alimentos, salud da su curso “equipos interdisciplinarios”. También se la plantea desde la orientación:

Se lo orienta de todo lo que es los programas ya sea nacional, provincial o municipal. El abordaje tiene que ser integral y el trato tiene que ser personal (M1).

Esta ficha recolecta todos los datos que necesitamos para saber y conocer a las familias o al vecino personalmente y con todas sus características, debilidades y situaciones porque se abren muchos problemas... hacer un diagnóstico profundo de la familia ahí empezamos a derivar a la dirección correspondiente y es un abordaje integral (M1).

En el M2 hay claras referencias la integración de las intervenciones ya que las áreas comparten el ciclo, diseñan en conjunto, monitorean procesos, comporten evaluaciones, tienen reuniones periódicas como se pudo observar en las narraciones precedentes.

A modo de conclusión

La dimensión operativa nos muestra cómo se generalizó el trabajo territorial, la cercanía, estar presente y la consideración del otro. Y también como se diferencian las formas de albergar al otro, en uno es solo personal en el otro es también colectiva. Valga como ejemplo la dife-

renciación de la mirada, lo que en un municipio es práctica clientelar en el otro es picardía por subsistencia. O como se despliega la gestión, en el caso de la flexibilización para unos les ayuda a limitar, a los otros a acordar; en la innovación para uno es corresponsabilidad para el otro es participación.

La dimensión de la percepción señala que si bien comparte la manera de identificar a la población con la que se relacionan, población necesitada, la definición de problemática y los sentidos que contienen sus acciones son disímiles unos quedan anclados en la autovalorización y los otros en la construcción de lo público.

La dimensión de la trama organizacional muestra que un municipio está relacionado con nación y provincia el otro no. Y al interior de la organización municipal si bien comparten la complejidad de los problemas en la integralidad para uno es colaboración, no superposición; y en el otro la integralidad es cooperación, compartir buena parte del ciclo

A partir de este recorrido conceptual y empírico presentado se construyeron dos perspectivas contrapuestas de los modos de gestión:

-Se centra fundamentalmente en la eficiencia que significa mejor uso de los recursos (humanos, técnicos y materiales) o sea menos costos financieros y luego la eficacia que refiere al cumplimiento de los objetivos/metast. Esta perspectiva se extrapola del mundo empresarial estableciendo una gestión de *modalidad tecnocrática*, gerencista, o la ceocracia.

-Se centra en cuestiones morales, más a principios que a intereses, una *modalidad del cuidado*. Cuidado que tiene al menos dos aristas pero comparten una gestión más enfocada en el cómo, en el vínculo, en el proceso.

- Un cuidado pensado por un lado como acciones de apoyo al *cuidado de las personas, del otro*, su calidad de vida desde la primera infancia; involucra también el apoyo a las redes familiares y comunitarias del cuidado y su vinculación con los organismos de gobierno. El cuidado en la vida cotidiana que hoy no puede quedar relegado a la familia y sobre todo a la mujer, sino un cuidado que aboga por una corresponsabilidad dentro de la familia y la constitución de redes del cuidado de amistades/intimidad y comunitarias y su ligazón con las redes de recursos y servicios públicos.
- Un cuidado, por otro lado, pensado como acciones de participación social, es un *cuidado del nosotros*, donde "... la gestión se construye y transforma por la participación ciudadana desde el territorio y la proximidad" (Adelantado, 2009: 9) Esta modalidad participativa pone en cuestión, justamente, la no erradicación de la política en la gestión pública y abre el debate en el ámbito gubernamental sobre la tensión entre lo público y el gobierno y avanza hacia una concepción de la construcción colectiva basada en la organización comunitaria.

La cuestión aquí radica que en términos de políticas públicas estas modalidades pueden alcanzar los mismos resultados en relación a su especificidad de ayudar al necesitado, pero al

poner en juego otras capacidades de gestión como la del cuidado que aporta empatía, abrigo, acompañamiento, y si se avanza al cuidado del nosotros se está sumando no solo la solidaridad, sino también elementos de la construcción de colectivos, de lo público aspectos necesario si se promociona la democratización de la sociedad.

El límite está en que esta interacción colectiva se tramita en el ámbito de las políticas asistenciales donde lo que está en juego son las prestaciones más básicas y su distribución para compensar en algo, acciones de equidad. Lo que no se pone en juego es la desigualdad, porque en este caso lo que habría que distribuir serían las posiciones y no las prestaciones.

Bibliografía

- Adelantado, José (2009). Por una gestión inclusiva de la política social. En Chiara y Di Virgilio (orgs.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires: UNGS-Prometeo, prólogo.
- Andrenacci, Luciano (2002). Algunas reflexiones sobre la cuestión social y de la asistencialización de la intervención social del Estado en la Argentina contemporánea. En Andrenacci, Luciano (org.), *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones al Margen y UNGS.
- Catenazzi, Andrea y Chiara, Magdalena (2009). La participación en la gestión: alcances y límites en su institucionalización. En Chiara M y Di Virgilio M (orgs.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires: UNGS – Prometeo.
- Crozier Michel (1997). La transición del paradigma burocrático a una cultura de la gestión pública. *Reforma y democracia, Revista del CLAD*, (7), CLAD Caracas, enero.
- Cooper, Phillip (1997). Ejecución de la política social en tiempos de crisis de coordinación. *Reforma y Democracia, Revista del CLAD*, (7), CLAD, Caracas, enero.
- Chiara Magdalena y Di Virgilio María (orgs.) (2009). *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires: UNGS-Prometeo.
- Feliu, Patricia (2019). Entre la dominación (persistente) y la promoción de la inclusión. La implementación de programas sociales en el conurbano bonaerense, Argentina (2003-2015). En Custodio Pallarés, L., Itatí Palermo, A. y Vigna, A. (coords.), *¿Cómo pensamos las desigualdades, pobreza y exclusiones sociales en América Latina? Luchas, resistencias y actores emergentes*. Buenos Aires: Editorial Teseo-ALAS-CLACSO, pp. 177-198.
- Fleury, Sonia (2002). El desafío de la gestión de las redes de políticas. *Instituciones y Desarrollo*, 17, 221-247.
- Giotto Luciana y Marin Gustavo (2015). Un análisis de las capacidades estatales para mejorar la Gestión Pública Provincial. En Paganí M, Payo A. y Galinelli B., *Estudios sobre la Gestión Pública. Aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial*. La Plata: Subsecretaría para la Modernización del Estado y Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, 67-96.
- Logiudice Ana (2017). La asistencia social actual entre la aseguración y la activación de los trabajadores. En Archidiácono P. y Zibecchi C. (coord.), *La trama de las políticas sociales. Estado, saberes y territorio*. Buenos Aires: Biblos.
- Minujin, Alberto y Anguita Eduardo (2004). *La clase media seducida y abandonada*. Buenos Aires: Edhasa.

Repetto, Fabian (2014) Panorama general de la coordinación de la política social en América Latina. Recuperado de http://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2014/06/Repetto_SISCA-mayo_2014.pdf

Repetto, Fabian (2009). Retos para la coordinación de la política social: los casos de la descentralización y la intersectorialidad. En Chiara y Di Virgilio (orgs.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires: UNGS-Prometeo.

Wacquant, Loic (2003). *Los parias urbanos. La marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.

BIOÉTICA EN DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS VITALES EN ARGENTINA UNA VISIÓN DESDE LA EPIDEMIOLOGÍA SOCIAL

Mario Borini (Prof. Titular de Salud Pública, UBA, 2003-2008, Ex Jefe del Área Trasplantes en PAMI) mborini@intramed.net y María Luisa Pfeiffer (Doctora en filosofía, Université de Paris, Sorbonne / Investigadora del CONICET / Presidenta de la Redbioética UNESCO) maria.3729@hotmail.com

Resumen

El trabajo demuestra que la accesibilidad a la donación y al trasplante es desigual para regiones y grupos sociales, tal como resulta del agregado estadístico de datos dispersos en las Memorias del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).

Aunque Argentina está a nivel de los países con mejores resultados en sobrevida del injerto y del trasplantado, existen desigualdades sociales, institucionales y geográficas, pese al Principio de la OMS: “La asignación de órganos, células y tejidos deberá regirse por criterios clínicos y normas éticas, y no atendiendo a consideraciones económicas o de otra índole, (y serán) conformes con los derechos humanos y, en particular, no deberán basarse en el sexo, raza, religión o condición económica del receptor”.¹

El Estado limita su regulación a criterios técnicos, mientras financia mayoritariamente a efectores privados en las jurisdicciones más industrializadas, que impide la redistribución hacia las jurisdicciones con menor expectativa de vida, en línea con una constante reducción del Estado como efector y regulador en las últimas 7 décadas.

¹ Principios rectores de la OMS sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos, 2008. Recuperado de <http://www.who.int/transplantation/TxGP%2008-sp.pdf>

Palabras clave: trasplante de órganos - donación de órganos - INCUCAI - equidad - justicia

Introducción

La ética apunta a 3 principios en esta práctica: autonomía en la donación, justicia en el trasplante y beneficio en el resultado. Éste no se discute en Argentina, porque sus resultados se comparan favorablemente con los mejores de cualquier otro lugar del mundo.

La justicia es una condición social basada en la igualdad. A desarrollar políticamente como justicia conmutativa para conservarla y como justicia distributiva para restablecerla.

Los datos serán los oficiales provistos por el INCUCAI. Luego de una valoración ética, haremos propuestas conceptuales y empíricas que consideramos alcanzables en el país.

La justicia

La justicia ha sido tratada en toda la historia de la ética. Para Aristóteles es un pivote fundamental para la ética y, por consiguiente para la política, y la considera como la vigencia del bien común construido entre todos los que habitan la polis como un estado de equilibrio², de armonía, que para los griegos significaba que cada uno ocupara su lugar signado por la *physis* en la polis. No hacerlo, provocaba la *hybris* y, más aún, el caos universal. La clave de la justicia es la igualdad, que en la práctica es reemplazada por la equidad. El mejor juez era el equitativo, porque tenía en cuenta las diferencias al distribuir bienes, dones, ganancias, honores, reconocimientos y compensaciones de daños. La equidad consiste en que los iguales tengan lo mismo.³

La diferencia para Aristóteles era esencial y tenía que ver con de llegar a ser un hombre mediante una conducta guiada por la razón. El más virtuoso y humano merecía más que el que no lo era. Esta relación de la justicia con la igualdad, sigue vigente. ¿Qué es lo que ha cambiado? Aunque nuestra concepción de la justicia sigue siendo en muchos casos meritocrática,⁴ nuestro concepto de igualdad ha cambiado en tanto aceptamos a la dignidad humana como su medida: todos somos dignos en igual manera. La medida de la igualdad o desigualdad no es lo que se tiene (razón, riqueza, alcurnia, color de piel, sexo, género, educación, fuerza, salud, domicilio). Todos somos dignos en igual manera.⁵ Traducimos el “Todos los seres huma-

2 Eso significa literariamente justo para la filosofía griega. Es interesante que, para el pensamiento judío, justo significa fiel y tradicionalmente denominamos así a lo que marca el equilibrio en la balanza.

3 Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, LV, cap. 10

4 La asociación del mérito con la justicia resulta siempre el mismo, la injusticia con los desiguales. Para entender la justicia meritocrática: Campbell, T., *La justicia*, Gedisa, Barcelona 2008. Ver también Puyol González, A. (2007). Filosofía del mérito. *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, XII, Universidad de Málaga.

5 Puede haber mayor o menor sentimiento de dignidad en una persona, pero su valor como tal sigue intacto, aunque él u otro no lo reconozca.

nos son iguales en dignidad”, por *Todo ser humano, por serlo, debe ser respetado como tal, respetada su vida, su salud, su trabajo, su futuro; en síntesis debe ser respetado su derecho a una vida buena.*⁶

Una de las funciones de quienes administran justicia es repartir los bienes en una sociedad. Si es entre desiguales, la justicia se piensa en su función distributiva. ¿Es la salud un bien a repartir? En los trasplantes, el órgano simboliza un bien, es decir algo fácilmente objetivable, manipulable, disponible.⁷ Pero escaso, y su “distribución” puede generar injusticias. En la bibliografía se discuten problemas morales y éticos de la donación, procuración y trasplante, pero sólo encontramos un trabajo que discute la equidad en trasplantes en un sistema de salud universal como el argentino (Borini, 2012).

Datos a considerar

Lista de Espera

En 2016 había 8062 inscriptos en Lista de Espera del INCUCAI, con esta distribución por órganos, donde el riñón participa con un 78%.

ÓRGANO	FRECUENCIA
Riñón	6.245
Corneas	2.949
Hígado	1.268
Corazón	148
Pulmón	191
Reno-pancreático	162
Resto	210
Total	11.173

Fuente: Memoria 2016, INCUCAI.

Sin embargo las 6245 personas que esperan un trasplante renal son apenas en 20% de las 29.246 en diálisis crónica,⁸ brecha para otro trabajo que permita emitir un juicio ético.

⁶ Cada humano, para vivir dignamente, es decir bien, aspira no sólo a la supervivencia sino a su proyección hacia el futuro, a cumplir sus metas, a desarrollar sus capacidades, a enriquecer sus relaciones con los otros y con la naturaleza, es decir aspira a que la sociedad que habita reconozca su derecho a una vida buena.

⁷ Lo que posibilita este simbolismo es la concepción del cuerpo como máquina que nace en el siglo con Descartes y Tesalio en que todos los componentes son piezas de una maquinaria, de tal modo que si no funcionan pueden ser cambiados por otra pieza que si funcione.

⁸ Dato de la Confederación de Asociaciones de Diálisis de la República Argentina (CADRA). Recuperado de <http://www.nefrodial.org.ar/registro.php>

Donaciones

En 2016 hubo 515 donantes que aportaron estos 1530 órganos vitales:

ABLACIONES	Año 2016
Órganos vitales	1530
Córneas	1559
Corazones para válvulas	176
Piel	57
Huesos	119
Subtotal tejidos	1911
Total	3441

Fuente: Memoria 2016, INCUCAI.

Las jurisdicciones industrializadas aportaron 1.157 órganos y 383 donantes, que representan el 75,6 y 74,4% de los 1530 órganos y 515 donantes respectivamente.

Entre los donantes, 307 fueron varones (60%) y 208 (40%) mujeres. Esta proporción se vincula al accidente cerebro vascular (58,5%) y el trauma cráneo-encefálico (29,9%), mucho más frecuentes en varones. Como el % de trasplantados es similar en ambos sexos, asistimos a un problema ético de género no ponderado en la bibliografía.

La tasa de donantes argentina es apenas más que la cuarta parte de la de España, el país de mayor tasa en el mundo (12 vs. 44 por millón de habitantes –PMH–, respectivamente). Se explican por errores de la procuración que influyen en la conciencia social (relación inadecuada con la familia, brusquedad en los comportamientos, acusación oficial de insolidaridad para quienes no son donantes, etc.).

TIPO DE DONANTE	2009	2016	RELACIÓN 2016/2009
Donante cadavérico	1,196 (80,2%)	1,273 (75,1%)	-6,3%
Donante vivo	255 (19,8%)	421 (24,9%)	+25,8%
Total	1,451 (100%)	1,694 (100%)	-
Tasa PMH	36,2	38,9	+7,5

Fuente: elaboración propia en base a Memorias 2009 y 2016, INCUCAI.

El cuadro muestra el aumento en la Tasa PMH a expensas de donantes vivos.

Un 63% de las donaciones fueron multiorgánicas, con 3 órganos por donante. Chaco, Catamarca y Santa Cruz no aportaron donantes.

Los procesos de donación de tejidos sumaron 487.

La tasa de donantes de Argentina en 2016 retrocedió a las tasas de 2006-2007, luego de un máximo de 15,1 donantes por millón en 2012

Trasplantes de órganos vitales

Los trasplantados en 2016 fueron 1692, algo así como 39 PMH, equivalente a uno c/ 5 hs.

El riñón es el órgano mayoritario y un 31% son donantes vivos.

ÓRGANO SÓLIDO VITAL	TRASPLANTES	DONANTES VIVOS
Riñón	1.128	354
Hígado	349	37
Corazón	109	-
Otros vitales	106	-
Total	1.692	391

Fuente: Memoria 2016, INCUCAI.

En 2009, los efectores públicos realizaban una cuarta parte de estos trasplantes y el resto se realizaba en efectores privados En la Memoria 2016 del INCUCAI no se encontró la lista de efectores de trasplantes.

EFEECTO DEL TRASPLANTE	2009
Público	25,1%
Privado	74,90%
Total	100%
Trasplantados PMH	29,3 PMH

Fuente: elaboración propia en base a Memoria 2009, INCUCAI.

La tasa de trasplantes en jurisdicciones industrializadas (Buenos Aires, CABA; Córdoba, Mendoza y Santa Fe) superó claramente a las tasas de las restantes en 2009 y 2016.

JURISDICCIONES	TASA PMH		DIFERENCIA
	2009	2016	2016/2009
5 jurisdicciones más industrializadas (a)	34	44	29
Resto del país (b)	22	30	36
Total	30,6 (1195 trasplantes/40,8 millones de habitantes)	38,9 (1694 trasplantes / 43,6 millones de habitantes)	27

Fuente: elaboración propia en base a Memorias 2009 y 2016, INCUCAI.

El siguiente cuadro georreferencia la donación y trasplante de órganos vitales sólidos:

JURISDICCIÓN	DONANTES	ÓRGANOS	TRASPLANTADOS
Buenos aires	193	496	480
CABA	79	237	173
Sta. Fe	52	54	107
Córdoba	50	153	123
Mendoza	39	117	69
Subtotal industrializada	413 (80,2%)	1057 (69,1%)	952 (74,8%)
Subtotal no industrializadas	102 (19,8%)	473 (30,9%)	321 (25,2%)
Total	515 (100%)	1530 (100%)	1273 (100%)

Fuente: Memoria 2016, INCUGAI.

Como los porcentajes de donantes, órganos donados y trasplantados en las jurisdicciones más industrializadas supera al 66% que es su participación en la población del país, se concluye que tales jurisdicciones están favorecidas en la procuración y en el trasplante. La diferencia se agrava porque la expectativa de vida es mucho menor en las regiones no industrializadas, y el trasplante pretende resolver muertes prematuras.

El contrasentido entre accidentes viales y trasplantes

La tasa de muertos por accidentes de tránsito en 2014 Argentina fue de 167 PMH, pero en Europa Central fue 6 veces menor.⁹ La inoperancia de las políticas públicas viales en Argentina explica que los Traumas Cráneo Encefálicos (TCE) sean el 2do. diagnóstico en donantes, algo que vincula esas políticas con la industria del trasplante.

Dado que los Accidentes Cerebro-Vasculares (ACV) y (TCE) son prevenibles con medidas sencillas de control vascular (medición de la presión arterial, fundamentalmente) en el ACV y de seguridad vial (uso del casco y cinturón),¹⁰ en el TCE, la obtención de órganos a partir de muertes evitables es en sí un contrasentido y una injusticia.

Como ambos diagnósticos predominan en varones, éstos son 2/3 de los donantes. Queda para otro trabajo la discusión de una política que incluya por igual a ambos géneros.

⁹ Luchemos por la vida, Asociación Civil.

¹⁰ En CABA, el uso del casco en motos es del 86% y se reduce al 18% en bicicletas. Luchemos por la vida, Asociación Civil. Recuperado de <http://www.luchemos.org.ar/es/estadisticas/casco/uso-del-casco-en-la-ciudad-de-buenos-aires-y-alrededores-2014> (visto el 26-10-2017).

Equidad en trasplantes: una cuestión invisibilizada

La inexistencia de otros tratamientos sustitutivos o equiparables cuando está indicado el trasplante, los requisitos técnicos de inscripción en lista de espera, la asignación de órganos por histocompatibilidad, la complejidad de la práctica, la existencia de un organismo regulador específico como el INCUCAI y los resultados comparables a los mejores del mundo instalaron la confianza en los procedimientos oficiales.

Pero falta considerar si los grupos sociales y las regiones geográficas están en igualdad de condiciones para realizar una donación y recibir un órgano.¹¹ Aunque la clínica y el laboratorio sean perfectos, la epidemiología confirma lo que se ve en otras prácticas: “El sistema de salud no redistribuye. Aunque debiera, porque es parte de la política pública que se promete como correctivo de los desvíos concentradores de la economía” (Borini 2012).

El órgano como bien económico

La trasplantología tiene la exigencia ética adicional de considerar el carácter heroico del donante, de allí la imposibilidad ética de lucrar con sus órganos, que son el eje en torno al cual se organizan todos los demás recursos o insumos en razón de su insustituibilidad y escasez. La industria no logró reemplazarlo por otro recurso. ¿Cuál es su naturaleza?¹²

El órgano de un cadáver deviene en “bien” en función del trasplante o de otro uso (investigación científica, por ejemplo), pero no tiene precio en sí mismo por lo cual no puede haber comercialización sobre él. Pero tiene una naturaleza económica en cuanto es un bien material, útil, escaso y transferible, pero diferente a otros bienes en cuanto a:

- transferibilidad: no se regula por la economía sino por la indicación e histocompatibilidad.
- utilidad: no depende de un deseo libre, sino de una necesidad absoluta e imposterable ya que el estado terminal que lo exige no admite alternativas de vida.
- escasez extrema durante cada operativo en relación a multitud de receptores
- naturaleza material incompleta: salvo excepciones en muy pocos países, la donación es siempre heroica en cuanto no admiten compraventa de órganos ni reconocimiento material. Así, el peso moral de donar supera al de lucrar.

¹¹ El aumento de donantes del último año tiene que ver con la aprobación de la ley de donante presunto, cuya eticidad es discutible pues no se apoya sobre la autonomía de la persona sino sobre una presunción de parte del estado de la voluntariedad de la donación. Este tipo de presunciones son peligrosas en una sociedad democrática pues con la misma lógica permite considerar que quien no vota, no protesta por escrito, no reclama legalmente, es decir no realiza actos burocráticos condicionantes, está conforme con las políticas públicas.

¹² Su valor económico no tiene que ver con el valor financiero sino con la vida de la persona y la sociedad.

Estas condiciones especialísimas hacen que no el órgano no se pueda considerar un bien privado puro. La única exclusión indiscutible es por razones que exceden la libertad de donarlo o recibirlo (falta de histocompatibilidad, o enfermedades invalidantes).

Justicia en la donación y el trasplante

La OMS incluye la justicia cuando obliga que la asignación sea por un comité válido: “Si las tasas de donación no cubren la demanda clínica, un comité formado por expertos en las especialidades médicas pertinentes, en bioética y en salud pública deberá definir los criterios de asignación a nivel nacional y subregional. Ese carácter multidisciplinario es importante para garantizar que en la asignación se tengan en cuenta no sólo los factores médicos, sino también los valores comunitarios y las normas éticas de carácter general. Los criterios para distribuir las células, tejidos y órganos deberán ser conformes con los derechos humanos y, en particular, no deberán basarse en el sexo, raza, religión o condición económica del receptor” (OMS 2008).

¿Cómo establecer entonces, una justicia distributiva dentro de un sistema de salud, que como el argentino, no redistribuye? El INCUCAI ha reiterado su compromiso de brindar un acceso transparente y equitativo al trasplante. La búsqueda de los posibles receptores se realiza a través de un sistema informático denominado SINTRA.¹³ Se toma en cuenta la urgencia, la compatibilidad biológica y la antigüedad en lista de espera. Su organización y principios se tomen como modelo en América Latina y en otros países del mundo donde los procedimientos no siempre tienen el objetivo de la igualdad.

Sin embargo, este trabajo demuestra desigualdades que desatienden el Principio Rector 9 de la OMS: “La asignación de órganos, células y tejidos deberá regirse por criterios clínicos y normas éticas, y no atendiendo a consideraciones económicas o de otra índole. Las reglas de asignación, definidas por comités debidamente constituidos, deberán ser equitativas, justificadas externamente y transparentes”.

¹³ El Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) “descentraliza la gestión de la información e integra a escala nacional a los diversos actores que intervienen en el proceso donación-trasplante...Ha sido presentado internacionalmente y celebrado no solamente por su arquitectura y funcionalidad es sino por su capacidad de homogeneizar y universalizar el acceso y la obtención de información, estableciendo salvaguardas de ingreso de acuerdo con la confidencialidad de la data individualizada, por una parte, y del nivel jerárquico de los funcionarios técnicos responsables de mantener la consistencia de las bases contenidas” (INCUCAI 2015).

Signos de falta de equidad

¿En qué condiciones la muerte de un trasplantable sería injusta?:

1. Entrega de órganos sin criterio ordenador
2. Superposición de entidades receptoras y distribuidoras de órganos
3. Carencia de igualdad de oportunidades para ser donante o ser trasplantado.¹⁴

En esta última condición nos detendremos, en sus aspectos regional y social.

1. *Distribución regional de los trasplantes.* Con el 66,2% de los 43.590.368 de habitantes del país,¹⁵ los residentes de las 5 jurisdicciones más industrializadas reciben el 74,8% de los trasplantes. Las restantes, con el 33,8% de la población del país, reciben sólo el 25,2% de los trasplantes. Sus tasas de trasplantes son 44,0 y 30,1 PMH/año respectivamente. La diferencia es de un 46%.

La inequidad es mayor: la expectativa de vida al nacer en jurisdicciones no industrializadas es 4 años más baja, cuando el trasplante debería reducir los años de vida perdidos.

Las jurisdicciones industrializadas aportan el 74,3% de los donantes, en relación con el 25,7% de las restantes (tasas de 14,7 y 7,1 PMH, respectivamente). Entonces, la inequidad es más básica, porque alcanza tanto a la captación de donantes como a la indicación de trasplantes. El ingreso a lista de espera es casi imposible para población aislada o de pequeñas localidades, pero puede donar cuando están en riesgo de muerte irreversible.

2. *Distribución social de los trasplantes.* La distribución de órganos es también objetable desde una perspectiva institucional con su trasunto social: el 82,3% de los órganos vitales sólidos son donados en establecimientos públicos, que atienden población más pobre, mientras el 17,7% procede de establecimientos privados. Inversamente, el 75% de los trasplantes se realizaba en 2009 en efectores privados,¹⁶ que atienden la población económicamente más pudiente del país.

La región con mayor accesibilidad a servicios de salud fue la zona Centro en un 52%, (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos), mientras las zonas de endemicidad intermedia o alta (NOA, Patagonia y NEA), tuvieron menor accesibilidad a los servicios y sistemas de salud (12%, 4% y 6% respectivamente). Es que hay centralización del recurso sanitario sin circula-

¹⁴ La extracción de órganos a corazón parado que es la última modalidad de obtención de órganos al no incluir los criterios de muerte cerebral requiere cercanía, rapidez, infraestructura especial y mucha pericia porque es una técnica compleja y exige una manipulación precoz del cadáver. Es donde la injusticia puede hacerse más evidente.

¹⁵ Población argentina en 2016, proyectada desde Censo Nacional de 2010.

¹⁶ Un dato a estudiar más profundamente es la baja participación de los establecimientos que más trasplantan en el país, como la Fundación Favaloro, el Hospital Italiano de Buenos Aires y el Hospital Italiano de Mendoza. Una de las preguntas que no hemos podido responder mediante información oficial, es si el programa Hospital donante incluye a establecimientos privados. Tampoco cuáles son los hospitales que han entrado en el programa.

ción adecuada de pacientes y se apunta al trasplante porque fallaron políticas públicas de prevención universal para evitar enfermedades que lo harían innecesario entre quienes más las sufren (Palacio, 2008).

El mercado no corrige esta desigualdad ni se lo propone, e incluso la agrava. Se requiere entonces un poder regulador, con una racionalidad institucional que garantice la justicia en base al criterio de necesidad. Sin regionalización, los donantes podrán estar en una zona donde predomina el hospital público y los receptores en otra que está poblada de obras sociales y prepagas privadas. Si el sistema de salud no es público y no ofrece servicios a los no usuarios, la mayor deuda es con quienes no pueden demandar servicios a un sistema gobernado por el mercado.

3. Distribución de los centros de trasplantes de órganos

Como su número y distribución no figuran en la Memoria del INCUCAI 2016, nos remitimos a la de 2009, asumiendo que los datos son estables en el breve lapso:

Centros de trasplantes en las 5 jurisdicciones más industrializadas	2009 (%)
Médula ósea	94,9
Resto de órganos vitales	86,6
Trasplantes de tejidos	80,0

Fuente: Memoria 2009, INCUCAI

En 2009 había 120 centros de trasplantes de órganos vitales sólidos, con 102 de ellos (86,6%) en las 5 jurisdicciones más industrializadas, sobre todo para médula ósea (94,9%).

4. Distribución de los centros de trasplantes de tejidos

En 2009, había 216 centros en jurisdicciones industrializadas (80,0%) entre 270 del país.

Inequidad desde el sector público

El Ministerio de Salud de la Nación anunció en su portal informático del 19-8-2015 la firma de la Tercera Carta de Compromiso con el Ciudadano por parte del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI 2015), ratificando el “compromiso de brindar un acceso transparente y equitativo al trasplante”. El agregado más trascendente es el anuncio de la instrumentación y plazos del Compromiso en el que se reconoce la falta de equidad actual. La nueva meta del Compromiso consiste en el desarrollo del Programa de Sustentabilidad de Servicios de Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) en establecimientos públicos para pacientes “con cobertura pública exclusiva”. Sin embargo, si la cobertura es necesaria, el Programa debería ser universal, incluyendo a quienes tienen cober-

tura de la Seguridad Social o de prepagos privados y facturarles a sus entidades de cobertura. Si no, se produce una discriminación negativa para los habitantes con coberturas adicionales a la estatal.

Financiamiento

Se transfieren fondos públicos para pagar trasplantes en entidades médicas comerciales de las localidades más ricas, aumentando la inequidad del sistema.

Financiamiento de la procuración del órgano. Los gastos del trasplante incluyen muchas instancias. Una de ellas es la procuración, que incluye el mantenimiento del cadáver, pero la Memoria de 2016 ya no informa lo recaudado por ablación realizada por el INCUCAI. Ni lo que paga a los hospitales públicos, que son los que mayoritariamente realizan la procuración y el mantenimiento del cadáver. Si los hospitales públicos no reciben este fondo, seguirían subsidiando, ya no a la seguridad social y al sector privado como es habitual, sino, a un ente público, el INCUCAI, contribuyendo al desfinanciamiento hospitalario y por tanto al aumento de inequidad.

Financiamiento del trasplante. Además del financiamiento, en la economía del trasplante hay que considerar las externalidades positivas para los efectores de trasplantes, o sea, las ventajas que reciben y nadie paga, como ser:

- el prestigio del equipo y de su institución;
- el incremento de demanda de la población;
- el incremento de las derivaciones que recibirán de otros financiadores

Pero el desarrollo y sostén de un centro de trasplantes requiere más que estas externalidades: un presupuesto específico que es lo que se le niega al hospital público.

En la Memoria 2016, no está el gasto total del país en trasplantes, pero aclara que el financiamiento del trasplante dependió de las OOSS nacionales (24%), las OOSS provinciales (20%), el PAMI (21%), lo que suma 65%. Pero faltan el Programa Federal, hoy Incluir Salud (un 13%) y otros entes estatales como la Superintendencia de Servicios de Salud y la Dirección Nacional de Ayuda Social. De manera que el financiamiento público y de la seguridad social cubrirían 80% o más del gasto total en trasplantes, que en 2009 se realizaba en un 75%, en efectores privados.

En años pasados, los datos eran más completos, como en 2009 según el cuadro:

FINANCIAMIENTO	2009
Público	85%
Privado	15%
Total	100%

Fuente: Memoria 2009, INCUCAI.

El financiamiento público del sector privado ensancha la brecha con los efectores estatales de las zonas marginales, rurales y carenciadas.

Transferencias a las jurisdicciones. En 2016 la Nación transfirió \$25.144.914 a las jurisdicciones para fortalecer el Sistema de Donación y Trasplante. Es una cifra muy modesta, si se estima que es el costo de poco más de 50 trasplantes de órganos vitales sólidos, cuando se realizan más de 1500 por año de estos órganos, y además están los casi 1000 trasplantes con células progenitoras hematopoyéticas, los de córnea y demás tejidos. La exigüidad de este financiamiento es un límite a la creación de centros públicos de trasplantes regionales. Porque las jurisdicciones no están en condiciones de aportar lo que Nación no aporte, desde la reforma de la legislación tributaria en el decenio de 1990 que favoreció a la Nación.

Financiación de la equidad en donaciones y trasplantes

Con un esquema de regionalización, demostrada su eficacia en la teoría y práctica de la salud pública, el gasto en trasplantes no aumentaría por el hecho de prorratearlo en las 5 Regiones de Argentina: NOA, NEA, Centro, Cuyo y Patagonia. Existiría al menos un efector público para los trasplantes más frecuentes en cada Región. El Estado financiaría solamente a esos efectores. Se reducirían costos por traslado de población, personal y órganos. La producción pública cubriría parte de los medicamentos, insumos y equipos. Los costos intangibles, como el sufrimiento por la separación familiar, se atenuarían.

Legislación

La Ley de Trasplantes en Argentina (Ley Nacional 24193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos) fue sancionada en 1993, reglamentada en 1995 y modificada con la Ley 26066 del donante presunto en 2005. El estado argentino ha delegado su responsabilidad en la procuración y asignación de órganos en el INCUCAI,¹⁷ que debe “promover y asistir directamente la creación y desarrollo de centros regionales y/o provinciales de ablación y/o implantes de órganos”. Y “Las autoridades sanitarias jurisdiccionales deberán disponer la creación de servicios de trasplantes de órganos en instituciones públicas de adecuada complejidad en sus respectivas áreas programáticas”.

Es lo que no se está llevando a cabo en defensa de la equidad en trasplantes. Y se contradice cuando el Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante del INCUCAI alude a “trasplantados sin cobertura formal de salud en todo el ámbito nacional”. ¿Qué es la falta de cobertura formal de salud? Se trata de una figura inexistente jurídicamente. Salud es el primer derecho humano básico protegido por la Constitución Nacional (art. 42°), reconocido por Tratados Internacionales incorporados a la Constitución Nacional (art. 75° inc. 22°) que asegura la cobertura universal e igualitaria para todos los habitantes del país.

¹⁷ Ley de Trasplantes 24193 art. 44 inc. n): “Coordinar la distribución de órganos a nivel naciona, que se ratifica en la Ley de Donante Presunto 26066, art. 11, inc. n).

Mercosur

2006: se creó la Comisión Intergubernamental de Donación y Trasplante (CIDT) del Mercosur para la cooperación y estandarización, así como para la creación de Bancos regionales de tejidos.

2011: se creó el Registro Regional de Donación y Trasplante de Órganos (Donasur)

2014: se creó la Tutoría en Donación y Trasplante.

2015: se aprueban los Requisitos de Buenas Prácticas en Procedimientos para Organización y Funcionamiento de los Servicios de Trasplante de Órganos.

2007: se crea el Observatorio Mundial de Donación y Trasplante¹⁸ por la Asamblea Mundial de la Salud (OMS)

Sin embargo, todas estas iniciativas, por importantes que fueren, soslayan una participación justa de las sociedades en la donación y trasplante de órganos, que es el tema ético que nos ocupa y un subproducto positivo que se espera de este trabajo en la conciencia social.

Salud y justicia

¿Cómo entonces un subsistema como es el de trasplantes puede ser justo dentro de un sistema injusto como es el de salud en Argentina? La injusta asignación de los fondos públicos hace injusto al sistema. Sufren la economía del enfermo y del personal¹⁹. A partir de los 90, esta situación, se agravó por la autogestión hospitalaria para la obtención y manejo de fondos, incorporando criterios empresarios privados en desmedro del servicio público²⁰, pese a que la salud sólo se garantiza con una justicia distributiva equitativa en manos del Estado, porque los efectores privados priorizan el lucro sobre la solidaridad.

Conclusiones

No se trata entonces de una discusión acerca de la clínica ni del laboratorio, ámbitos donde Argentina tiene un nivel de excelencia en trasplantes. Sino de una falla que se advierte desde la epidemiología social: la accesibilidad a la donación y al trasplante es desigual para regiones y grupos sociales, mediada por un Estado que limita su regulación a criterios técnicos de compatibilidad donante-receptor, mientras financia mayoritariamente a efectores privados

¹⁸ White, S.L, y coautores, "La difusión mundial de los trasplantes de órganos: tendencias, fuerzas impulsoras y repercusiones políticas", *Boletín de la OMS*, Volumen 92, Número 11, noviembre 2014.

¹⁹ Aunque el sistema de la seguridad social es considerado semipúblico, máxime cuando algunas OOSS son de derecho público porque fueron creadas por Leyes nacionales (eje. ISPICA), podemos considerarlo, inversamente, como semiprivado si consideramos que, en vez de pretender ganancias para los empresarios, como sucede en las prepagas privadas de salud, las OOSS pretenden ganancias para los sindicatos.

²⁰ Vemos así que se multiplican en instituciones de educación pública y privada los cursos de gerenciamiento de las instituciones públicas, con el objetivo de que el manejo económico de las mismas genere ganancias monetarias.

asentados en las ciudades más lucrativas de las jurisdicciones más industrializadas y con mayor expectativa de vida. Así, se reitera en trasplantes la regla general de inequidad en la atención y en su financiamiento, que lleva 7 décadas

Corresponde al Estado establecer la justicia distributiva como una obligación de la salud pública, ya que su razón de ser es buscar el bienestar de los pueblos con un equilibrio entre la responsabilidad moral y la efectividad pragmática (Kottow y Schramm 2001).

No son normas las que faltan, sino su cumplimiento. El Estado cuenta para ello con los medios necesarios y suficientes para establecer la equidad entre jurisdicciones y grupos sociales a través de medidas factibles y elementales en cumplimiento de la Constitución Nacional, leyes y demás normas vigentes. *Una de las medidas convenientes es la regionalización.* No vale la pena omitir este tema ni dejar de preguntarse ¿por qué no lo hace?

Bibliografía

- Borini, M. (2012 y 2015). Inequidad en Trasplantes de Órganos: ¿cómo establecer una justicia distributiva? Buenos Aires. ATE-Sociosanitario, 16 de abril. Recuperado de <http://bit.ly/1NDG4v6/> Revista Inmanencia, 4(2):26-28, file:///C:/Users/Mario/Downloads/8609-43142-1-PB%20(3).pdf
- INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE, INCUCAI (2015). Carta Compromiso. Recuperado de http://www.incucai.gov.ar/files/docs-incucai/Institucional/Lineamientos-estrategicos/carta_compromiso_2015.pdf
- INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE, INCUCAI (2015). Informe de gestión 2003-2015.
- INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE, INCUCAI (2016). Informe de gestión.
- Kottow, M. y Schramm, F. (2001). Principios bioéticos en salud pública: limitaciones y propuestas. *Cadernos. Saúde Pública*, Rio de Janeiro, 17(4), 949-956, jul-ago. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/csp/v17n4/5301.pdf>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, OMS (2008). *Principios rectores de la OMS sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos*. Recuperado de <http://www.who.int/transplantation/TxGP%2008-sp.pdf>
- OXFAM/INTERMÓN (2017). Una economía para el 99%. Recuperado de <https://www.oxfam.org/es/informes/una-economia-para-el-99>
- Palacio, J. M. (2008). *Perfil biológico y social de la población infantil con trasplante hepático por hepatitis fulminante*, Tesis de Maestría en Administración de Sistemas y Servicios de Salud, Escuela de Salud Pública, Universidad de Buenos Aires.
- White, S. L. et al (2014). La difusión mundial de los trasplantes de órganos: tendencias, fuerzas impulsoras y repercusiones políticas. *Boletín de la OMS*, 92(11).

NEOWEBERIANISMO LATINOAMERICANO EL MODELO DE GESTIÓN ESTATAL PARA LA POSTPANDEMIA

Horacio Cao y Maximiliano Rey

Introducción: ¿estamos ante una nueva etapa?

Más allá de todas las acotaciones y las llamadas al pie que puedan corresponder, cada vez son más las voces que sostienen que estamos en plena transición hacia un nuevo orden global. Estas voces, que empezaron a oírse con la crisis del 2008, parecen estar más vigentes que nunca a partir de la crisis vinculada a la pandemia y sus efectos sobre todos los planos de la vida social.

Como no podría ser de otra manera, las características que tendría este nuevo orden están sujetas a un arduo debate. Una de las dimensiones básicas en la disputa remite a cuál será el instrumento central del orden social y económico: si serán preponderantes los procesos regulados por una instancia jurídico/política o primarán las ideas de auto organización de actores sociales y agentes económicos. Dicho en criollo: Estado o Mercado.

Es un dilema con muchas paradojas y puntos grises pues salvo en extremos más bien marginales -¿Quedan soviéticos? ¿Cuánta relevancia tiene la visión anarco liberal?- los actores en pugna postulan un cambio de equilibrio entre ambos polos. Una reedición de lo sostuvo Claus Offe en “Contradicciones en el Estado del Bienestar” para la crisis de los '70: ¿Cuál de estos dos polos liderará la salida?

Recordemos que para aquella época pugnaban ideas que buscaban revalorizar la libertad individual y el consumo personal frente a otras que hablaban del producto social y el esfuerzo

colectivo. En la dimensión estatal, esto se traducía en la puja entre quienes hablaban de reemplazar la “matriz estado céntrica” del Estado Benefactor por un “Estado Modesto” (el concepto es de Michael Crozier), que redujera la sobrecarga que estaban soportando las estructuras públicas, y los que propendían a una democratización y ampliación de la esfera de la actuación político/estatal.

En aquella oportunidad triunfaron las ideas que demandaban una reducción drástica de la intervención estatal y que postulaban al mercado como el principal instrumento de mediación social.¹

Con un cambio tan importante en la perspectiva de lo estatal no debería extrañarnos que surgiera un nuevo enfoque -la llamada “Nueva Gerencia Pública”- que se propuso, explícitamente, romper con la tradición weberiana que había primado desde principios del siglo XX. Esta nueva manera de mirar el Estado era bastante pesimista con respecto a las capacidades estatal -de hecho, postulaba que el aparato público debía quedar reducido a la mínima expresión- y buscaba en la gestión privada buena parte de sus recetas, herramientas y dispositivos.

Como se adelantó, estamos frente a una coyuntura en donde parece que, como hacia mediados de los '70, el camino se bifurca: ¿se pronunciará la tendencia hacia el mercado o volveremos sobre nuestros pasos y plantearemos la necesidad de ampliar los espacios de regulación estatal?

La moneda está en el aire y hay pronósticos para todos los gustos. Quienes esto escriben consideran que lo relevante no es desarrollar un ejercicio anticipatorio, sino tener una conducta proactiva hacia el futuro que se considera más virtuoso.

En este sentido, si se parte del supuesto de que estamos entrando en nuevo tiempo, es claro que se precisa un tono crítico y reformulador del enfoque gerencialista y sus herramientas -muchas de las cuales sobreviven mejor que el propio paradigma como un todo-, ya no sólo por sus defectos e inconsistencias -cruciales, sobre todo en el ámbito latinoamericano- sino también porque está quedando crecientemente desfasado con relación al contexto que empezamos a recorrer.

Los debates en curso

Dicho directa y claramente: consideramos que la crisis del 2008 ha abierto una nueva etapa y que la pandemia no ha hecho más que acelerar la transición. Existen múltiples elementos que nos hacen pensar en tal resolución, como por ejemplo, la creciente multilateralidad del orden mundial o la insuficiencia de las ideas pro mercado para responder a la pandemia.

¹ A los fines del presente trabajo no es significativo establecer si efectivamente ocurrió este retiro estatal, pues lo que analizamos son las ideas desde donde se despliega la gestión pública.

Como consecuencia de lo que venimos sostenido en los párrafos precedentes, la tarea que tenemos entre manos no se limita a remarcar que las ideas gerencialistas son un camino sin salida para la Administración Pública; también tenemos que debatir sobre del nuevo modelo de gestión estatal que precisa nuestro país.

De todas formas, no debe minimizarse la tarea de crítica: la Nueva Gerencia Pública sigue siendo importante: más allá de que la línea gerencialista de pensamiento estatal -que tuvo su apogeo en los lejanos '90s- todavía pervive como una cultura organizacional que impacta en la forma en que se diseñan y se hacen aproximaciones a la gestión estatal. Y eso que existe una notable cantidad de textos que, aún con importantes matices en sus orientaciones político-administrativas, han subrayado la inadecuación de gerencialismo.

El desencanto con la Nueva Gerencia Pública podría ser lo que explica el inusitado impacto y la amplitud de adhesiones que alcanzó el “Consenso por una Función Pública Profesional para la Argentina del Siglo XXI”.² Este documento propugnó el encuentro de autoridades, funcionarios, sindicalistas, profesores universitarios, investigadores o expertos en administración pública detrás de un programa mínimo de reformas, alcanzando una relevante repercusión mediática y logrando la adhesión de muchos de las figuras más prestigiosas del campo disciplinar.

Dentro de la/os investigadora/es que tienen esta visión crítica, los autores de este trabajo son parte de un grupo que desde hace más de una década produce trabajos dirigidos a sentar las bases de un nuevo modelo de gestión estatal³ el que aquí, provisoriamente, denominamos como Neoweberianismo Latinoamericano. En lo que queda del trabajo resumiremos sumariamente sus elementos centrales.

Neoweberiano y latinoamericano

La *primera* característica a remarcar es que se trata de un enfoque situado: no postula una solución universal para el Estado y la Administración Pública, sino un conjunto de prácticas para América Latina en el marco de la crisis del siglo XXI, de la situación de exclusión social que caracteriza la etapa y de la centralidad estatal que históricamente recorre las formaciones sociales del subcontinente.

En *segundo lugar*, se siente emparentado con las líneas de recuperación del pensamiento weberiano, en varios sentidos:

² Uno de los autores de este texto así lo expresó en las diferentes instancias públicas en que presentó el “Consenso...” en su carácter de miembro del grupo promotor. Acerca del consenso ver <https://sites.google.com/view/consenso-funcion-publica/home>

³ Al final del texto se presentan algunos trabajos que los autores consideran que han sido relevantes y particularmente inspiradoras en su búsqueda de un nuevo modelo de gestión pública. Pedimos disculpas por las inevitables omisiones.

- a) de dotar de una racionalidad global al funcionamiento estatal, por oposición al *agen-*
cialismo y a la reificación de las lógicas particulares de cada política pública;⁴
- b) de establecer mecanismos tendientes a la impersonalidad y la neutralidad propia de
un Estado que pretenda garantizar la igualdad en el acceso a sus políticas; y
- c) de favorecer el apego a los lineamientos políticos que debe seguir el cuerpo adminis-
trativo.

La recuperación de la racionalidad de medios se complementa con contenidos extraweberianos –los elementos “neo” y “latinoamericano”– relativos a promover una racionalidad de fines, vinculada a la cuestión democrática y de respeto de la voluntad popular.

En términos operativos, esto implica la necesidad de instalar en cada microespacio del accionar estatal la idea de servir a la democracia. Este sería el puente que vincula la racionalidad de fines con la actividad concreta de la Administración Estatal; la savia que evita el ritualismo y la apatía propia de una burocracia que actúa en el escenario acotado de la racionalidad de medios.

Una coordinación por “doctrina”, que “pasa por la internalización de los fines y criterios por parte de los operadores”. Se lograría así la convergencia de comportamientos como “producto de comprensiones y orientaciones compartidas” (Martínez Nogueira, 2010: 21). Obviamente, este compromiso de la/os trabajadora/es implica también su revalorización por parte de la propia administración, con condiciones de trabajo y remuneración acordes al mismo.

Para hacer posible esta racionalidad de fines, y como *tercer elemento* crítico, lo neoweberiano se postula no solamente como un regreso a las normas -visto el fracaso del experimento flexibilizador encarnado en el *New Public Management*- sino con un ideario híbrido, que usa herramientas democratizadoras del abordaje de Gobernanza y, en menor medida y subordinada al Estado de Derecho, de la mirada gerencialista.

La hibridación de modelos es siempre una tarea ardua. No es la simple sumatoria de instrumentos o herramientas de diversos esquemas, puesto que por detrás de ellos se encuentran ciertas lógicas que deben ser compatibles entre sí. Creemos que más que postular acoplamientos específicos vale pensar patrones generales: por ejemplo, la plasticidad de las ideas de la gobernanza para identificar y dar cauce a las preferencias de los actores sociales no debe llevar a la preeminencia de la sociedad civil sino a articulaciones virtuosas con el Proyecto de Gobierno que establezca la autoridad democráticamente legítima.

Debe notarse también que la hibridación propuesta adquirirá diversos equilibrios según las tareas a realizar y, por ende, serán distintos en sectores que brindan servicios que en los asignados a ejercer la *potestas* pública. Varios autores han expresado estas ideas, que aquí ejemplificamos con las palabras Ramió Matas (2019: 87)

⁴ Lo cual no quita que, pensamiento situado mediante, distintos organismos sectoriales apliquen herramientas diferentes, según la aptitud particular para su sector.

Para las actividades de regulación de derechos y de disciplina administrativa requiere de un modelo burocrático neutro y eficaz. Para la prestación de servicios precisa un modelo gerencial... con una orientación empresarial, pero con valores públicos. [...] Para la participación ciudadana [...] un modelo de gobernanza [...] que facilite la entrada activa de los ciudadanos y de los colectivos de ciudadanos.⁵

Asociado a esto también debe debatirse la vinculación entre políticas generales y atenciones particulares. En la actualidad, incluso el Estado más pequeño genera una infinidad de políticas, programas, planes y actividades, por lo cual es muy difícil plantear que no exista diferenciación de destinatarios.

Sin embargo, si el objetivo es elaborar políticas estatales de calidad, que tiendan a desandar las desigualdades sociales y territoriales, es mejor optar por iniciativas cuasi universales antes que focalizadas. Y en este sentido, la posibilidad de *customización* debe darse en el *delivery*, no en las características esenciales de lo ofrecido. Esta diferenciación también abre un debate sobre la relación entre innovación administrativa y regularidad.

Dado que lo expresado en este texto tiene carácter de ideas en construcción, no cerraremos con las consabidas conclusiones sino con la apelación a seguir pensando y construyendo conocimiento sobre los modos de gestión en cada organismo estatal, en colaboración con las representaciones gremiales, los movimientos sociales y los partidos políticos populares y sobre todo poniendo en entredicho las perspectivas que, exportadas desde los centros de pensamiento hegemónicos, promueven una mirada única y totalizante, extraña a nuestra historia, idiosincrasia y realidad.

Bibliografía

- Martínez Nogueira, Roberto (2010). La Coherencia y la Coordinación de las Políticas Públicas. Aspectos Conceptuales y Experiencias. En *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina*. Proyecto de Modernización – Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires.
- Ramió Matas, Carles (2019). *Inteligencia artificial y administración pública. Robots y humanos compartiendo el servicio público*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Olsen, Johan (2005). Quizás sea el momento de redescubrir la burocracia. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (31), 23-62.

Anexo bibliográfico

Algunos textos recomendados para un análisis crítico de la experiencia de la Nueva Gerencia Pública en Argentina y propuestas para un nuevo modelo estatal y de gestión.

⁵ Olsen se expresa en un sentido semejante: “en las sociedades modernas y pluralistas [...] resulta poco probable que la administración pública pueda organizarse sobre la base de un único principio” (Olsen, 2004: 13).

- Amaya, Paula (2016). *Evaluación de políticas y programas públicos: Un aporte al fortalecimiento del Estado*. Cataluña: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Anchorena, Beatriz (2017). *La autonomía en disputa: capacidades estatales y poder empresario en el conflicto agropecuario argentino de 2008*. (Doctoral dissertation, Georgetown University).
- Badía, Gustavo (2019). Poder, orden, Estado y democracia: fotografías desordenada. En Paula Amaya (compiladora), *El Estado, la política y los diseños institucionales*. Buenos Aires: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Bernazza, Claudia y Ronis, Matías (2013). Proyecto de Nación y empleo público: cuando las convicciones cuentan. *Boletín PEPP* (56), FLACSO, Argentina.
- Berrotarán, Patricia y Pereyra, Elsa (2012). Momentos y procesos para una historia del Estado en Argentina. *Aportes para el Estado y la administración gubernamental*, 30, 141-167.
- Blutman, Gustavo y Cao, Horacio (2019). *El futuro del Estado*. Buenos Aires: EDICON.
- Cao, Horacio; Laguado Duca, Arturo y Rey, Maximiliano (2015). *El Estado en cuestión*. Buenos Aires: Prometeo.
- Castellani, Ana, y Llanpart, Flavia (2012). Debates en torno a la calidad de la intervención estatal. *Papeles de trabajo: La revista electrónica del IDAES*, 6(9), 155-177.
- Cormick, Hugo (2016). El empleo público en un contexto de cambio de las políticas estatales -período 2003-2015. En Alejandro L. Robba (ed.), *Contribuciones para una formación heterodoxa en economía I: Reflexiones sobre la realidad argentina*. Moreno: UNM Editora. pp. 445-467.
- Fontdevila, Pablo, Cotter, Sebastián y Saccani, Pablo (2018). *Hacia un Estado Sin Trámites*. Buenos Aires: EDUNTREF.
- García Delgado, Daniel y Ruiz del Ferrier, Cristina (2015). El paradigma posneoliberal en un tiempo de inflexión. En García Delgado y Ruiz del Ferrier (comps.), *Estado y desarrollo inclusivo en la multipolaridad. Desafíos y políticas públicas*. Buenos Aires: FLACSO Argentina.
- Krieger, Mario (2015). *Sociología de las organizaciones públicas. Un análisis del comportamiento organizacional del Estado y la Administración Pública*. Buenos Aires: Errepar S.A.
- Mazzei, Héctor (2015). *Nuevos Liderazgos y gobernabilidad. Saliendo de la Jaula de Hierro*. Congreso de Política y Gobierno (Publicación del evento). Escuela de Política y Gobierno. UNSaM, Buenos Aires.
- Moreira Slepoy, J y Santiago, G. (2020). Neoliberalización y nuevos escenarios estatales. Algunas coordenadas teóricas y una referencia al caso argentino. En Moreira Slepoy, J y Santiago, G. (comps.), *Estado y Neoliberalización en la Argentina contemporánea: transformaciones regulatorias y reconfiguración de los problemas públicos*. Córdoba: IIFAP - FCS Universidad Nacional de Córdoba.
- Pando, Diego (2019) Más allá de los fuegos artificiales: la noción de innovación pública como ventana de oportunidad para fortalecer las capacidades estatales. Trabajo presentado en el XXIV Congreso Internacional sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) – Buenos Aires.
- Perelmiter, Luisina (2016), *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado Argentino*. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Sotelo Maciel, Jorge (2013). Planificación, desarrollo y capacidad política: desafíos de América Latina en le Siglo XXI. *Revista Estado y Políticas públicas*, (1), FLACSO. Recuperado de <http://67.192.84.248:8080/bitstream/10469/8520/1/RFLACSO-EPP1-03-Sotelo-Maciel.pdf>
- Vilas Carlos M (2005). *Pensar al Estado*. Conferencia en la Universidad Nacional de Lanús: EdUnla.

FORMACIÓN DE DIRECTIVOS PÚBLICOS

Hugo Cormick (UNM) htcormick@gmail.com

Resumen

La formación de los directivos públicos es una antigua preocupación en la APN. Desde el clásico discurso del presidente Perón en 1952 a los funcionarios públicos, pasando por la creación del ISAP en 1958, así como la estrategia de reforma del sector público expresada en la creación del SINAPA, siempre se dedicó un capítulo a su formación. La agenda formativa giraba sobre la necesidad del fortalecimiento de su rol, su dimensión ética y desempeño profesional. El cambio más relevante ocurrió al incorporar el SINAPA el concepto de “Alta Gerencia Pública”, remedo de la gestión privada, enunciado recuperado por el gobierno del periodo 2015-2019.

La creación del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, sin pretender convertirse en un nivel directivo de la APN, se insertó en las mismas consideraciones y necesidades, agregando la formación previa específica y la versatilidad esperada de estos funcionarios.

Cabe reconocer la tensión existente para estos puestos en particular entre la dimensión política y la técnica, y a su vez entre la formación obtenida desde la lógica del mercado y la requerida para el servicio público. Finalmente, en un país federal las estrategias formativas tienen que ser capaces de involucrar al heterogéneo mundo de directivos públicos provinciales y municipales.

Palabras clave: directivos públicos - gerencia pública - federalismo

Introducción/planteo del problema y breve recorrido histórico

La relevancia de la formación de los directivos públicos radica en que son los articuladores entre las decisiones tomadas desde la conducción política del Estado y el conjunto de trabajadores de diversas áreas que deberán ejecutarlas. A su vez, son una referencia obligada respecto de la factibilidad o legalidad de la aplicación de determinadas medidas de política pública. Se trata también de un nivel que puede advertir en torno a derechos y obligaciones de los trabajadores involucrados en la ejecución de políticas (horarios, disponibilidades, movilidad, etc.), más allá de que ésta sea también una responsabilidad de los sindicatos representantes de esos trabajadores.

Una de las cuestiones a considerar, y que ha dado lugar a distintas iniciativas, es si estos directivos forman parte del colectivo laboral de los trabajadores públicos e, incluso, dicho a la inversa, siendo éstos el núcleo de la burocracia estatal, si todos los trabajadores públicos forman parte de esta burocracia.

Es sabido que diferentes países han dado disímiles respuestas, donde Alemania separa entre funcionarios y trabajadores (Cormick, 2019), mientras que en otras experiencias los directivos forman parte de la carrera administrativa. Diferente es el caso de Gran Bretaña donde existe la posibilidad de reclutar desde el mercado sin establecer una relación de estabilidad laboral garantizada.

Lo cierto es que en la tradición normativa argentina, los directivos públicos forman parte de la carrera administrativa, con variedad de opciones. En la APN, los directivos están insertos en la normativa general con determinadas especificidades,¹ en la provincia de Buenos Aires (y en buena parte de las provincias) el ápice de la carrera administrativa corresponde a la función de Director (coincidente con la categoría más alta, 24) mientras que el Director Provincial es un cargo superior (político). A su vez, en muchos municipios de esa provincia el cargo de Director forma parte del estamento político.

Citando un discurso del presidente Perón en 1952, es válido señalar que “...la función pública no es solamente una tarea de concepción de los problemas y de realización de las soluciones, sino también una tarea de permanente persuasión de los hombres que uno tiene a sus órdenes. El que se considere jefe de una repartición, el que se considere funcionario de la República, ha de ponerse en esa situación y ha de dignificarla en todos sus actos, dignificándose de esa manera a sí mismo y aumentando así sus proyecciones frente a la obligación y frente al país.” Aquí se ve una función de liderazgo del directivo público que suele ser considerada una de las cualidades que debe reunir.

En los días previos a la experiencia desarrollista encarada por el gobierno de Arturo Frondizi fue creado el Instituto Superior de la Administración Pública (ISAP) que entre sus funciones

¹ Más allá de que una norma, hoy suspendida, estableció una carrera específica para estos directivos.

incluía “Realizar cursos de capacitación y perfeccionamiento para altos funcionarios de la AP, al nivel de postgraduados universitarios”.²

Sin embargo, en 1970, durante la dictadura de Juan Carlos Onganía fue disuelto por la ley N°18.582. Entre los fundamentos de la disolución, se hace mención a la transferencia del instituto a la Secretaría de Hacienda por ser el ámbito que correspondía para el desarrollo del programa de trabajo del Instituto, mientras que la formación de personal de nivel medio y auxiliar, y los trabajos de control de estructuras, procedimientos y gastos públicos, se realizasen por los organismos ejecutivos ya existentes en la estructura de dicha Secretaría de Estado. Más tarde se lo incluyó en la Oficina Nacional del Presupuesto, con el objeto de que ésta contara con el aparato administrativo capacitado para colaborar en la ejecución de un programa de reforma a los sistemas presupuestarios y contables. Finalmente, se afirma que “...producida ya la reforma... la misión del organismo... ha quedado prácticamente reducida a la realización de cursos y seminarios a nivel de posgraduado y a la publicación de la Revista de Administración Pública.” Sobre esto último se afirma “Si se tiene en cuenta que por intermedio de las universidades nacionales y privadas se vienen dictando últimamente cursos de similares características, dirigidos a posibilitar la capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios de la Administración Pública, no se justifica la existencia de un organismo cuyas funciones se superponen a las que resultan propias de la competencia que en materia de formación técnica y profesional corresponde a aquellos centros de estudio”.

Tres años después, bajo el mismo régimen dictatorial, ahora conducido por Alejandro Lanusse tuvo lugar la creación del Instituto Nacional de la Administración Pública, a través de la Ley 20173. Más allá de las transformaciones ocurridas a lo largo del tiempo, este organismo, inicialmente descentralizado, continúa siendo el organismo rector de la capacitación de la Administración Pública Nacional. La ley de creación no hace referencia específica a los directivos públicos como sí lo hizo la creación del ISAP. Al igual que este organismo, se conserva aquí la voluntad de combinar la capacitación del sector público con el desarrollo de programas de investigación sobre la Administración Pública, en la búsqueda de profundizar los conocimientos sobre el quehacer del Estado.

Fernando del Corro hace referencia a que el primer titular del organismo fue Moisés Ikoni-kov, bajo el auspicio de José Ber Gelbard y de Carlos Leyba. Menciona también que “A partir de 1976, como consecuencia del golpe cívico-militar encabezado por Jorge Rafael Videla, el organismo se diluyó hasta que fue relanzado bajo el gobierno de Alfonsín cuando se designó a Jorge Esteban Roulet como secretario de la Función Pública, otro conocedor de la ENA en la

² ISAP Decreto Ley 4027/58. 14/4/58

c) ...cursos breves e intensivos de especialización sobre problemas concretos de la AP
 e) realizar y estimular investigaciones
 f) promover el intercambio y difusión de conocimientos
 g) organizar y mantener cátedras o seminarios especializados, conceder becas
 h) colaborar con la APN, provincias y municipios y con gobiernos vecinos
 i) colaborar con instituciones educativas.

que se había graduado como extranjero, quién en mayo de 1984 dio un especial impulso al INAP aspirando a llegar a un nivel similar al del modelo francés...”³

Dora Orlansky (2006) refiere que durante la dictadura “El INAP [...] tuvo asignadas dos actividades específicas en este periodo; por un lado, mejorar el nivel de los agentes y funcionarios públicos y promover su identificación como agentes activos del cambio a introducir y, por otro, efectuar un diagnóstico permanente de la Administración Pública a través de métodos científicos de investigación social.” Según esta autora, el cambio de perspectiva surgió del aporte de los expertos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que, con sede en el INAP, mantuvo su actuación durante varios años, aunque, señala la autora, el acuerdo había sido firmado por la Presidenta María Estela Martínez de Perón. Entre otras cuestiones que destaca se incluye la firma de un convenio entre la Nación y las provincias para la creación del Sistema Nacional de Capacitación.

Un logro significativo de la gestión de Alfonsín fue la creación del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, definido como un grupo de élite seleccionado tras sucesivas pruebas. En su momento, fue criticada por no formar parte del escalafón de la APN, lo que no dejó de generar rispideces en la gestión cotidiana de las organizaciones. Podría decirse que los avatares de este cuerpo son una señal de los cambios de políticas hacia el interior de la propia administración. Si bien este cuerpo no forma parte explícita de la alta dirección pública, en la práctica, muchos de sus miembros han ocupado cargos directivos, con lo que la formación interdisciplinaria que podría ser uno de sus rasgos distintivos, se hacía presente en el ejercicio de estas funciones. Durante el mismo periodo se creó la Maestría en Administración Pública fruto de un acuerdo entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y el INAP, promoviendo la participación de funcionarios públicos en el proceso formativo.

Con la instauración del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) se da un nuevo impulso a la capacitación de los directivos públicos. El Título específico sobre capacitación hace referencia a este sector.⁴ La incorporación del concepto de “alta gerencia pública” da cuenta del giro discursivo y conceptual que comienza a gestarse en ese periodo con la incorporación de principios doctrinarios propios de las reformas estructurales que se estaban dando en Gran Bretaña y Estados Unidos y eran replicadas en esta región. Como es sabido, el SINAPA establece la separación entre la alta gerencia pública (o funciones ejecutivas) y la carrera administrativa llana, rompiendo la tradición de que la función directiva es la culminación de la carrera administrativa. En 1994 se reglamentan los requisitos de capacitación establecidos en el SINAPA, a través de la Resolución S.F.P N°42/94 y allí se formalizan tres niveles

3 Telam: 22/11/2017 Opinión (obtenido 28/5/20).

4 ARTÍCULO 54.-Los cursos de alta gerencia pública y de formación superior, requeridos para el desarrollo de la carrera en el anexo I al sistema nacional, serán dirigidos por el Instituto Nacional de la Administración Pública. ...

ARTÍCULO 55.-El personal que hubiera accedido al ejercicio de funciones ejecutivas por los mecanismos de selección previsto en el presente sistema nacional, deberá realizar el curso de Alta Gerencia Pública en un periodo de un (1) año a partir de la fecha de asunción.

El incumplimiento de este requisito impedirá la obtención por parte del agente de la calificación sobresaliente.

formativos con sus requisitos específicos: a) Alta Gerencia Pública; b) Formación Superior; y c) Entrenamiento Laboral.

Diversos artículos de la revista *Aportes*, en particular el N°9, dan cuenta de esta orientación gerencialista, visión del ciudadano como cliente e incorporación de los valores de la gestión empresarial en la formación de los directivos públicos. Asimismo, la visita de mentores del pensamiento en boga, como Francis Fukuyama, tendieron a modelar la visión neoempresarial (Ramió Matas, 2001) en los directivos públicos. En buena medida, el contexto cultural de la época favoreció la instauración de esta visión en la APN, logrando un significativo arraigo entre los funcionarios, particularmente en el cuerpo directivo del Estado.

Una referencia interesante, y que vuelve sobre el tema de los vaivenes de la formación / profesionalización de directivos públicos (y de funcionarios en general) corresponde a la creación del Instituto Superior de los Economistas de Gobierno. Zuvanic y Guidobono (1998) identifican entre las condiciones de su fortaleza “la continuidad del proyecto en el tiempo.” Sin embargo, en el año 2000 el ISEG fue disuelto.

En medio de una crisis financiera profunda, el Decreto 889/01 anuló el carácter descentralizado del instituto y unificó en una única área al sistema de capacitación. En este periodo tuvo inicio la transferencia de las decisiones de capacitación a los propios organismos, excepto la relacionada directamente con los altos directivos públicos. Estas estrategias se continuaron con las formulaciones de los Planes Estratégicos de Capacitación y Planes Anuales de Capacitación. Asimismo, significó la propuesta de pensar al INAP como institución de toda la APN y no, como había sido en la última década, patrimonio exclusivo del SINAPA.

En la Resolución N°2 de 2002 se reformulan las exigencias de capacitación y, respecto de los directivos públicos se proponen Objetivos Generales del Programa de Alta Gerencia Pública, en el que, si bien en un marco de generalidad, se proponen objetivos que merecen ser sostenidos, por ejemplo “presentar la agenda de gobierno e involucrar a los gerentes en un proceso de planificación estratégica de gestión”. Esto, sin abandonar el sesgo gerencialista que se sustenta.

En términos generales, salvo algunas experiencias aisladas, el ciclo kirchnerista no prestó especial atención a la formación específica de los directivos públicos, en el contexto de que, aun manteniendo las formalidades de la carrera administrativa (a través del SINAPA y luego el Sistema Nacional de Empleo Público -SINEP-), no se procedió a la renovación de los concursos para las funciones ejecutivas. La experiencia iniciada por Norberto Ivancich, al frente de la Subsecretaría de Gestión Pública, de convocar a reuniones abiertas donde los ministros exponían sus propuestas de gestión estuvieron direccionadas principalmente a los directivos, aunque no tuvo continuidad en los años siguientes.

El Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Administración Pública Nacional reguló la existencia de un Fondo Permanente de Capacitación (FOPECAP) integrado por cinco representantes del Estado y cinco representantes de entidades sindicales (UPCN y ATE), quie-

nes se encargan de identificar las necesidades y demandas de formación y capacitación del personal comprendido y administrar los recursos financieros que se les asignen, habilitó la posibilidad de profundizar la articulación entre la APN y las universidades, particularmente públicas.

La creación de la Maestría en Gestión Pública y Desarrollo Gubernamental en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA se dio en el marco de conversaciones con la Jefatura de Gabinete de Ministros dentro del FOPECAP en 2009, con clara orientación a la mayor profesionalización de los directivos públicos.⁵

El ciclo macrista puso el acento en la formación relacional más que en contenidos propios de la administración pública, y produjo el intento de separar totalmente las funciones directivas de la carrera administrativa, en una profundización de la visión gerencialista. Sin embargo, este proyecto, inicialmente consensuado con UPCN, quedó postergado y, el último acuerdo paritario volvió a postergar su tratamiento por los próximos seis meses.

Esta breve mirada se propuso mostrar algunas tendencias en la formación de directivos públicos, tanto en lo metodológico como en las orientaciones, ya que, en una primera etapa (ISAP) prevaleció el fortalecimiento de los aspectos técnico-presupuestarios mientras que en la década del 90 sobresalió la mirada gerencialista, profundizada durante el cuatrienio macrista. Si bien durante el ciclo kirchnerista esta perspectiva fue subordinada a las directrices de las políticas públicas marcadas por los principios de redistribución, atención a los sectores subordinados, etc., esto no se expresó en un programa formativo específico para los directivos.

El directivo público como bisagra entre la “política” y la “administración”

Siendo parte de un debate histórico la tensión entre política y administración, justamente, el punto crítico de esta tensión está en el rol de los directivos públicos. Las estrategias de abordaje (siempre incompletas) han virado de la máxima tecnificación de los cuerpos directivos con total separación respecto de las conducciones políticas a prácticas en las que se ha privilegiado la designación de confianza por encima de criterios técnico burocráticos (spoil system). Guy Peters (2015/1999) propone la enorme variedad de interacciones entre la administración, la política y los actores de la sociedad civil. Si a esto agregamos la clásica afirmación de Oszlak y O'Donnell (1976) sobre la administración como una “arena de conflicto” no hay duda de que los intentos de escindir el nivel directivo de los equipos gobernantes peca, mayormente, de ingenuidad. Sin embargo, una afirmación cercana, relacionada con la independencia técnica de determinadas agencias, no surge de esa ingenuidad sino que persigue liberar actividades lindantes con las prácticas del mercado (principalmente financiero) de la supervisión de la política, mientras su “independencia” quedará subordinada a las estrategias

⁵ Actualmente el 50 por ciento de sus estudiantes son funcionarios de la APN.

de los actores financieros. Lo anterior no obsta para comprender que el polo simétrico (Cormick, 2013), relacionado con la “lealtad política” corre dos riesgos fundamentales, por un lado, la posible baja calificación técnico profesional de estos funcionarios y, por otro, que en virtud del alineamiento político acepten y ejecuten decisiones que ellos mismos considerarían técnicamente inapropiadas.

En este sentido, tomando la clásica identificación de competencias propuesta por el Consejo Federal de la Función Pública (2008): ético institucionales, técnico profesionales y actitudinales, sin ignorar la necesidad de contar con las dos últimas, es prioritario que los directivos públicos reúnan competencias ético institucionales, sustentadas en la convicción de la relevancia de lo público (ejemplo antagónico del reciente “el estado es como una empresa”): respeto por los valores democráticos, primacía de la constitución nacional por encima de miradas particularistas, y, en otros términos, responder a los principios ya establecidos por Max Weber en su caracterización de la burocracia. (1997/1922). Más allá de las obvias dificultades de resolución, no debería ser un criterio de inclusión / exclusión el alineamiento político partidario de estos funcionarios (más aun teniendo en cuenta la relativa volatilidad de tales alineamientos).

En un trabajo anterior (Cormick, 2019) se señalaba la dificultad para establecer continuidad de políticas públicas en países periféricos (aunque también podría plantearse para el conjunto de los estados) en la medida en que no logra establecerse una hegemonía tal que dé lugar a un “programa” de gobierno con cierta continuidad a lo largo de décadas. Los cambios ocurridos en las políticas públicas en 2003, 2015 y 2019 liberan de toda aclaración. Esto plantea la dificultad del directivo público de “leer” adecuadamente la orientación de la política que se está impulsando (independientemente de sus adhesiones personales). A su vez, invita a las autoridades políticas a las designaciones transitorias de directivos (periodo kirchnerista) o a la inflación de cargos y designación transitoria de directivos como fue la reciente experiencia de la gestión del Ing. Mauricio Macri.

No escapa a estas cuestiones la instauración del modelo gerencial, como se hizo referencia anteriormente, donde, cuestiones tales como acuerdos o compromisos de gestión, así como una supuesta autonomía de los directivos para diseñar sus políticas (incluyendo aspectos presupuestarios y de recursos humanos), lógica desde la que se privilegiaba la obtención de resultados por encima del apego a normas (tildadas de procedimentalistas y obstaculizantes) ha puesto recurrentemente en tensión la gestión de estos funcionarios. Ejemplos de este tipo tienen que ver con la adquisición de bienes (¿qué privilegiar, el precio máximo sugerido o la adquisición de un bien de primera necesidad?).

Asimismo, más allá de que no tuviera aplicación práctica, el SINAPA habilitó la selección de directivos públicos no solo en la administración sino entre posibles candidatos de la sociedad civil. Esto es un traslado de las reformas británicas, que consideraban más atractivas las experiencias gerenciales fraguadas en el mercado que las propias de la administración. No puede omitirse que la reciente experiencia de gobierno efectivamente privilegió la experiencia de

mercado, con claras superposiciones de intereses privados con la función pública. A reserva de analizarlo más en profundidad, no parece desencaminado que el Estado busque contar con directivos surgidos, no solo del mercado, sino de diversas experiencias de la sociedad civil, del mundo académico o de las organizaciones de trabajadores y sociales. En todo caso, es importante tener en cuenta la necesidad de identificar la fortaleza de las competencias ético-institucionales entre estos candidatos a ocupar puestos directivos.

Fuentes de formación de los directivos públicos

Dicho de manera sucinta, es posible identificar diversas vías de formación de los directivos públicos.

- Formación externa: sistema educativo
- Instituciones estatales de capacitación
- Transferencia interna de saberes
- Trasmisión del plan de gobierno

En cuanto a la formación externa, el principal perfil profesional de los directivos públicos se concentra en abogados, contadores, ingenieros, médicos. Sin embargo, en términos generales, la formación ofrecida por las carreras más tradicionales de estas ramas del conocimiento no presta atención a la problemática pública y, en muchos casos, la formación está orientada a disputar contra el Estado en términos legales o tributarios.

La creación de universidades a partir de la década del 90 incorporó nuevas preocupaciones sobre el ámbito público y dio lugar a la creación de carreras de grado específicas. En ese mismo contexto, se produjo la expansión del sistema de posgrado, también incorporando la atención al ámbito público.

Estas nuevas estrategias formativas han generado una masa de producción académica y una cantidad de cuadros profesionales con una mirada más amigable hacia lo público. Sin embargo, en muchos casos, no fue tan sencillo acceder al ejercicio de funciones en el sector público, con lo que se generó una suerte de situación autorreproductiva, a través de la docencia y la investigación en la misma institución educativa.

En el marco de la abundante producción académica sobre la temática pública quizás esté faltando la construcción de una visión sobre la burocracia que pueda discutir con los paradigmas formulados desde las principales fuentes de reflexión internacional. Así como es posible identificar un pensamiento crítico tanto en lo que hace a las doctrinas económicas como en la mirada sobre lo político, no parece ocurrir algo similar en el pensamiento sobre la administración pública.

En cuanto a las instituciones estatales de capacitación, no hay duda de que el INAP, con su larga trayectoria desde 1973 es la imagen de la capacitación en el sector público. A su vez, el periodo de más intensa actividad estuvo centrado en el fortalecimiento del SINAPA, a lo largo de la década del 90, cuando, como se indicó, se estableció un programa específico de formación de Alta Gerencia Pública, con un marcado sesgo relacionado con las visiones neoempresariales.

Por otro lado, existen ámbitos de formación específica para determinadas jurisdicciones o profesiones. En el caso de Relaciones Exteriores, el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) es la puerta de ingreso para la carrera diplomática. Una entrevista con quien fuera Director Académico del Instituto de Servicio Exterior de la Nación (ISEN), el Dr. Franco Castiglioni, hace referencia a tres momentos de reclutamiento para el instituto. Originariamente se seleccionaban casi exclusivamente abogados, en forma preferencial de la Facultad de Derecho de la UCA, lo que marcaba, de por sí, una orientación del sistema. A partir de la década del 90, bajo la gestión de Roberto Russel se produjo una ampliación en la búsqueda con acento en el mérito para el ingreso a la carrera y el anonimato en las pruebas de selección. Finalmente, durante la gestión kirchnerista la ampliación se expresó en realizar la selección en todo el país, manteniendo el anonimato y los criterios de mérito, con la incorporación de saberes específicos de la carrera diplomática tales como comercio exterior, defensa de Malvinas, mirada latinoamericana, etc. A continuación de los dos años de formación se ejercían seis meses de experiencia en ámbitos de gestión.

Por otra parte, y esto cabe para muchos procesos formativos, esta misma fuente señaló un aspecto que es la mayor relevancia del contacto con funcionarios de experiencia en la formación de los cuadros del área. Esto permite ver la coexistencia de dos cuestiones. Por un lado, el valor de la formación “informal” y, por otro, en casos en que la formación sistemática busque modificar determinadas pautas y visiones, dicha informalidad puede convertirse en un contrapeso cotidiano a los nuevos valores a proponer.⁶

La reciente revisión del actual plan de estudios que incluye una serie de asignaturas vinculadas con la historia, la economía y las relaciones internacionales de nuestro país, permitió notar un sesgo fuertemente academicista en la bibliografía histórica, orientación que presentada de manera casi monopólica, supone una visión parcial de nuestra historia. Algo similar puede mencionarse respecto de la bibliografía económica con predominio de visiones neoclásicas.

La creación de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado (ECAE)⁷ da cuenta de una carencia del sistema universitario, al plantearse la importancia de pensar la especificidad del abogado del Estado. Una somera revisión de su página permitió encontrar una mirada no formalista sobre la función del abogado del Estado, donde, por ejemplo, se sostiene

⁶ Algo similar señaló en su momento Sabina Frederic respecto de la formación de los aspirantes a oficiales en las FF.AA. en lo que hace a la tensión entre los saberes transmitidos a través de los cambios en los planes de estudio y la influencia de los instructores de campo.

⁷ Decreto 754/1994.

parece importante también que nos formemos en historia y en finanzas públicas. Un colega del seminario me decía el sábado que valoraba los materiales del curso, y que en comparación, las materias de la carrera de abogacía de su facultad le parecían bastante “vacías”: [...] tenemos que pensar entre todos el sentido final, no casual, de ese gradual ‘vaciamiento’ de la vida académica (cultural y política) y de la formación humanista de los abogados: el vaciamiento del Derecho. ¿A qué intereses sirve un derecho ‘vacío’ de ideas, sin contenidos, sin compromiso real? Tal vez es más fácil tener abogados que no sean capaces de pensar demasiado. Nosotros queremos contrarrestar eso. Porque para defender a la Patria primero hay que saber dónde uno está parado. Cómo llegamos a tener el país que tenemos. La enorme deuda social que tenemos. La deuda “interna”, como se dice. Hace falta construir pensamiento (Croxatto, 2020).

Por su parte, la antigua Escuela de la Defensa Nacional (EDENA) creada en 1952 por el gobierno del General Perón, y hoy transformada en la Facultad de la Defensa Nacional (FADENA) ofrece una Maestría en Defensa Nacional. Sin embargo, la oferta no está vinculada al ingreso a la carrera administrativa de la jurisdicción (como el caso del ISEN) ni tampoco relacionada con estrategias explícitas de formación interna (como la ECAE). Otra estrategia formativa (Especialización en Gestión Civil de la Defensa) no logró cuajar en el tiempo y fue desactivada (Cormick y otros, 2019).

La transferencia interna de saberes está vinculada a la experiencia y su impacto en la formación de los trabajadores con menor trayectoria laboral. Iniciando por algunos aspectos “negativos” es posible observar la dificultad de los directivos con mayor experiencia por transmitir a sus subordinados inmediatos los saberes adquiridos, en una suerte de apropiación del conocimiento organizacional. Muchas veces se ha visto que funcionarios con alta capacidad técnica y gran compromiso institucional no cuentan con previsible cuadros de reemplazo. Este encriptamiento del saber también se aplica hacia las autoridades superiores, particularmente funcionarios políticos que carecen de conocimientos específicos sobre aspectos particulares de las organizaciones. En la misma línea, determinado peso de la experiencia actúa como límite a la incorporación de nuevas herramientas, por ejemplo, en los cambios tecnológicos. En esos casos, el disciplinamiento vertical “externo” es el que impone las reglas de incorporación de estas transformaciones.

Sin embargo, y en la misma medida, la experiencia acumulada es una fuente de conocimiento de la memoria institucional, en la que tanto los agentes menos expertos como las autoridades políticas deberían contar con estrategias (actividades de ateneo, charlas formativas, etc.) que estimulen esta trasmisión de experiencias.

Otro aspecto que se propone como un ámbito formativo de los directivos públicos está en la trasmisión del Plan de Gobierno desde la conducción política a los funcionarios/trabajadores públicos. La pregunta que cabría aquí es ¿cuáles son las razones que impiden que esta sea una práctica sistemática? Entre éstas se podría destacar la vertiginosidad que se genera al iniciar un periodo de gobierno. Los objetivos a cumplir son amplios y diversos y “no hay tiempo

para explicar lo que se va a hacer”. Otra razón radica en la desconfianza hacia los trabajadores de los organismos y, en particular, hacia los directivos (sospecha de complicidad con una gestión anterior). Una idea más tecnoburocrática es aquella que establece que los políticos dan las indicaciones de lo que se busca y los burócratas deben ponerlas en práctica.

Junto a la mencionada desconfianza se hace presente el aserto sobre las “capas geológicas” de la burocracia, en las que se supone que hay permanencias de lealtades ajenas. Si la tarea es construir lealtades, se agregará una nueva capa que se establecerá por encima (o en paralelo) de las anteriores y que responderá a los objetivos de gestión.

Asumiendo esas dificultades reales o imaginarias, puede pensarse que es posible construir liderazgo sobre el empleo público a través de la trasmisión de los objetivos, el debate acerca de los caminos a seguir y la atención tanto a las miradas expertas como a las innovadoras. Esta interpelación no podrá omitir que, tratándose de un ámbito con múltiples entradas, la conducción política de las organizaciones se encontrará con visiones divergentes e incluso contrapuestas a las finalidades propuestas. El arte de la conducción debería permitir que todas las visiones se hagan presentes y que se puedan aprovechar las capacidades de los distintos directivos.

A modo de cierre

En primer lugar, es útil subrayar que las cuatro opciones formativas pueden ser seleccionadas de acuerdo a las condiciones concretas presentes en cada organización, teniendo en cuenta no solo las ventajas sino también las limitaciones de cada una de ellas.

La pregunta que sigue pendiente es si es necesario diseñar una carrera específica para los directivos públicos. Como se ha visto, esta cuestión ha sido abordada a lo largo del tiempo, con estrategias diferentes, habiendo culminado con la propuesta de crear una carrera de los directivos públicos, aislada de la carrera administrativa. Como se señaló, su aplicación ha sido suspendida hasta fines de año, quedando en duda si la estrategia gubernamental es de continuidad o cancelación.

Por otra parte, también se ha hecho mención a la cuestión del acceso a cargos de directivos públicos de candidatos provenientes de la sociedad. En caso afirmativo (como aquí se propone) no puede omitirse la evaluación y calificación de estos trabajadores fundamentalmente en cuanto a sus competencias ético-institucionales.

Actualmente, los Planes Estratégicos de Capacitación (PEC) y Planes Anuales de Capacitación (PAC) son el resultado de un trabajo en conjunto de distintos actores. Entre ellos, se encuentran los directivos de cada organismo, los funcionarios de las áreas de Recursos Humanos y los consejeros gremiales de capacitación, con la asistencia técnica del INAP, que establece las pautas metodológicas y los lineamientos para el diseño, elaboración y evaluación de dichos planes. No siempre el diseño de estos planes se vincula efectivamente con las políticas im-

pulsadas por la jurisdicción, a veces porque la misma jurisdicción presta escasa atención a la formación de los funcionarios. En ese contexto, la aplicación del FoPeCap es un instrumento que ha tenido una aplicación disímil. El riesgo, en estos casos, es que los proveedores de capacitación (por ejemplo, universidades nacionales) ofrezcan paquetes de capacitación preelaborados y no vinculados a los planes estratégicos y anuales de las jurisdicciones.

En su primer discurso ante la Asamblea Legislativa el presidente Alberto Fernández propuso la creación de Programa de Innovadores de Gobierno, una suerte de un “nuevo” Cuerpo de Administradores Gubernamentales”. En primer lugar, señala la necesidad de “volver a ponerlo en valor [al Estado]” y, esto significa la necesidad de “un Estado activo, con nuevas capacidades”. Pero no ubica estas nuevas capacidades por fuera de la administración sino que “tienen que ser reconocidas y promovidas a partir de las mejores expresiones que hoy ya existen en la Administración Pública Nacional”.

Desde esa lógica, recuperando experiencias virtuosas del Estado “vengo a anunciar el relanzamiento de un sueño de Raúl Alfonsín, en los albores de nuestra democracia en 1983: el cuerpo de administradores gubernamentales. Un cuerpo profesional de servidores públicos formados con excelencia académica, con arraigo a la carrera administrativa y con una mística de transformación del Estado para ponerlo al servicio de la sociedad”.

Esta convocatoria se llamará “Programa de Innovadores de Gobierno” para lo cual “vamos a lanzar un concurso nacional para conformar un cuerpo profesional, estable y creativo entre los mejores empleados públicos y entre los jóvenes de todo el país con vocación de incorporarse al servicio civil, para que estén en condiciones de impulsar cambios significativos en el Estado Nacional.” Es decir, que incluirá expresamente a los actuales trabajadores públicos. El supuesto del que se parte es que “No podemos construir un Estado del siglo XXI con las herramientas de un Estado del siglo XX”.

Está claro que esta propuesta incluye una clara orientación hacia la formación en temas como modernización e innovación, “Estado Abierto”,⁸ fortalecer los variados usos de las TIC’s en el marco de un plan de Soberanía Tecnológica, así como la vinculación en redes y, principalmente, profundizar estrategias de inclusión y alfabetización tecnológica entre los sectores populares, sin lo cual, los esfuerzos por la democratización en el acceso a la información seguirá siendo una promesa un tanto vana.

Seguramente quepa agregar a estos aspectos la formación específica de las diversas áreas propias del ámbito público, ya que, como se ha comentado previamente, buena parte de la formación profesional adolece de la mirada propia de las necesidades, prioridades y miradas específicas de la gestión estatal. No puede escapar a esto tampoco la formación en la comprensión del Convenio Colectivo de Trabajo, teniendo en cuenta, principalmente, que la “mirada gerencial” y de ciertas profesiones tiende a ser adversa a una perspectiva de derechos. En ese contexto, su formación deberá integrar cuestiones tales como temática de género,

⁸ De acuerdo con la terminología propuesta por el Instituto Patria (ver Rey, 2019).

violencia laboral, condiciones y medio ambiente de trabajo, además de la interacción de los funcionarios públicos con los diversos actores sociales.

Este último aspecto requiere algunas reflexiones. Por un lado, la relevancia de romper el clásico aislamiento que caracteriza a la administración de cuño weberiano y que, en las actuales circunstancias obliga a pensar en formas de gestión que incorporen de manera práctica a actores de la sociedad civil. Ejemplo de esto se da en la actual gestión del ministerio de Desarrollo Social, por usar un caso. Sin embargo, se sabe de la existencia de formas de interacción con actores (en este caso poderosos) que más que representar intereses globales de la sociedad o de parcialidades propias de los sectores subordinados, expresan la colonización que sufren sectores estratégicos de manos de representantes de los intereses concentrados. Ejemplo serían recientes designaciones en el Instituto Nacional de la Yerba Mate y en Metrogás, así como viejas experiencias en áreas de energía, sector financiero, etc.

Finalmente, retomando tanto las ideas respecto de la formación de los directivos públicos como la propuesta presidencial del Programa de Innovadores de Gobierno, desde esta visión se propone que este conjunto de estrategias pueda ser pensado de manera federal, es decir, a través del actual COFEMOD⁹ proponer estrategias que se orienten a pensar modelos de carrera administrativa que, sin ser uniformes, busquen acordar una serie de principios comunes, entre los que podrían contar una estrategia formativa básica (más allá de los aspectos particulares de cada jurisdicción), herramientas de selección que contemplen tanto las capacidades técnicas como las ético institucionales, a la vez que permitan identificar un espíritu innovador orientado al bienestar general.¹⁰ Para esto debe contemplarse la multiplicidad de formas de acceso a los cargos públicos, así como la diversidad de trayectorias de estos funcionarios. En lo que hace al ámbito más estrictamente local, es abundante la bibliografía que señala la baja calificación de los funcionarios locales (Iturburu, 2005) por lo que es necesario redoblar el esfuerzo de fortalecimiento de estos funcionarios.¹¹

Las herramientas mencionadas previamente tanto pueden incluir los sistemas de selección por concurso (con todas sus observaciones) como el resultado de una carrera ascendente reconocida por pares y superiores, como la conformación de equipos potencialmente directivos que puedan ser seleccionados de acuerdo a necesidades específicas de gestión, sin que ello signifique menoscabo de quienes cuentan con las competencias oportunamente adquiridas. Lo que se quiere proponer, como conclusión, es que, al igual que en otros menesteres del saber en general, no existe un único mejor modo de formación de cuadros directivos, que la combinación sabia de distintas estrategias es probablemente una vía razonable para su fortalecimiento y que, igualmente, los procesos de selección, en busca de la calidad directiva

9 Consejo Federal de Modernización.

10 Y, aunque esté fuera del alcance de este artículo, cierto grado de cercanía en las remuneraciones de los tres niveles de gobierno, respetando las diferencias territoriales pero partiendo de pisos relativamente comunes.

11 Para ambas condiciones podría haber la afirmación que Guerrero (2010) pone en palabras de Herbert Spencer en cuanto a que "...dentro de la [sociedad] proliferan familias de clases alta y media que desean colocar a sus hijos en cargos de la administración pública, aumentando así la predilección por la carrera administrativa, sobre cualquier otra profesión".

deben contemplar tanto la dimensión técnica (relativamente fácil de evaluar) como más complejas dimensiones actitudinales, el contradictorio valor de la experiencia y la identificación del compromiso genuino con lo público, como requisito imprescindible para aspirar a su ejercicio, pero de difícil identificación en procesos selectivos de corto plazo.

Al hacer referencia a la perspectiva federal se propone incluir en la propuesta presidencial la formación de los directivos provinciales y locales. En este punto es útil tomar experiencias existentes como el caso de los Expertos en Gestión Pública de la Provincia de Buenos Aires, la Maestría en Gobierno y Economía Política de la provincia del Chaco que funciona a través de un convenio de la Escuela de Gobierno de la provincia, la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional del Chaco Austral y que busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades del sector público del nivel provincial y municipal, así como distintas estrategias formativas de diversas provincias, a través de sus institutos provinciales de administración pública y en el caso municipal, la propuesta que en su momento aplicó el proyecto Unidesarrollo para la formación de funcionarios municipales en la provincia de Buenos Aires.

Queda pendiente para nuevos abordajes indagar, en qué medida, calificados técnicos y profesionales que ingresan a áreas especializadas o empresas públicas, incorporan dentro de sus prácticas, además del imprescindible saber técnico, la dimensión ético institucional a la que se hiciera referencia más arriba.

Referencias

- Chumbita, Hugo (s/f). Innovaciones en la gestión pública. Acerca de algunos modelos, experiencias e interrogantes en Argentina. Recuperado de <https://cladista.clad.org/bitstream/handle/123456789/191/0029606.pdf?sequence=1> (obtenido 2/6/20).
- Consejo Federal de la Función Pública. Comisión de Empleo Público y Carrera. (2008). Principios y recomendaciones para las negociaciones colectivas entre el estado y sus trabajadores. Aprobado por la 2ª Asamblea Ordinaria 2008 del Consejo Federal de la Función Pública, Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, 28 de agosto.
- Cormick, Hugo (2013). Restricciones en la gestión de recursos humanos en las organizaciones públicas. *Perspectivas de Políticas Públicas*, Año 3, (5), julio-diciembre. Lanús, Universidad Nacional de Lanús. pp. 45-75.
- Cormick, Hugo (2019). La Nueva Gestión Pública. Su aplicación en los países de la OCDE y en Argentina. [Presentado en Revista Ucronías, en prensa].
- Cormick, Hugo y otros (2019b). *Informe de investigación N° 2: Teoría y práctica de la gestión y gobernabilidad en grandes organizaciones nacionales: Organización y gestión en el Ministerio de Defensa*. Moreno: UNM Editora.
- Croxatto Guido L. (2020). Consignas finales del seminario: “Cómo defender al Estado”. Recuperado de Argentina.gob.ar (obtenido 4/6/2020).
- Furlong, Juan Patricio (2000). Evolución institucional del INAP de Argentina: antecedentes, desafíos y estrategia de desarrollo en la presente etapa. V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, Rep. Dominicana, 24-27 oct.

- Iturburu, Mónica (2005). Incoherencias entre estrategia y gasto en personal en los municipios argentinos. VII Seminario Nacional de la Red de Centros Académicos para el Estudio de Gobiernos Locales. Buenos Aires, 15 y 16 de septiembre.
- Makón, Marcos, Cormick, Hugo y Rey, Maximiliano (2001). El papel del INAP en la política de modernización del Estado: capacitación para la nueva gestión pública VI Congreso Internacional del CLAD. 5 y 9 de noviembre.
- Orlansky, Dora (2006). *Política y burocracia: la reforma del Estado en Argentina*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas.
- Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell. (1976). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Buenos Aires, Documento G.E. CLACSO (4). Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).
- Peters, Guy (2015/1999). La política y la administración pública. En El valor estratégico de la gestión pública. Buenos Aires. En Corporación Andina de Fomento (CAF), *El valor estratégico de la gestión pública. Trece textos para comprenderla*. Buenos Aires: CAF. pp. 347-389.
- Ramió Matas, Carlés (2001). Los problemas de la implantación de la Nueva Gestión Pública en las administraciones públicas latinas: Modelo de estado y cultura institucional. *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (21), Caracas, Venezuela.
- Rey, Maximiliano (2019) Gobierno Abierto e innovación: de conceptos hegemónicos a un pensamiento nacional. Recuperado de <http://equiposweb.com.ar/web/wp-content/uploads/10-Rey.pdf> (obtenido 15/6/20).
- Spencer, Herbert (1945/1984). *El hombre contra el Estado*. Buenos Aires: Yerba Buena. pp. 66-67. Citado por Guerrero, Omar (2010). *La administración pública a través de las ciencias sociales*. México: FCE.
- Weber, Max (1997/1922). Los tipos de dominación. En *Economía y sociedad*. México, FCE. pp. 176 y stes.
- Zuñanic, Laura y Guidobono, Graciela (1998). Recursos humanos y reforma de la Administración Pública. *Revista Aportes, Edición 09*. <http://www.asociacionag.org.ar/aportes/recursos-humanos/> (obtenido 15/6/20).

UN ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES ESTATALES PARA MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Luciana Giroto (EGP-Provincia de Buenos Aires)
lucianagirotto@yahoo.com

Resumen

El presente trabajo intenta determinar qué se entiende por capacidades estatales, sus atributos y su relación con la mejora de la Gestión Pública y a partir de ella promover un desarrollo democrático, igualitario y sustentable. Para ello es necesario en primer lugar identificar pautas para medir y fortalecer dichas capacidades y establecer lineamientos para evaluar este fortalecimiento.

Se propone el siguiente esquema: definición de la capacidad estatal y de sus atributos señalando ejemplos situados en la provincia de Buenos Aires; diagnóstico de las capacidades estatales, en su medición y análisis y, finalmente, establecer consideraciones para intervenciones tendientes a desarrollar un Plan de Fortalecimiento Organizacional que permita lograr políticas públicas tendientes al desarrollo democrático e igualitario.

Palabras clave: gestión pública - fortalecimiento organizacional - provincia de Buenos Aires

El Estado gestiona los recursos de la Sociedad para lograr el bien común para la población de su territorio. Esta tarea es cumplida por las instituciones y organismos que conforman el Estado, que asumen funciones y desarrollan sus capacidades para satisfacer las demandas ciudadanas. Haremos hincapié en la situación sobre la temática en la provincia de Buenos Aires. Se propone el siguiente esquema: 1- definir la capacidad estatal y sus atributos, con ejemplos en la provincia de Buenos Aires; 2- realizar un diagnóstico de las capacidades estatales, medición y análisis y 3- establecer consideraciones para intervenciones tendientes a desarrollar un Plan de Fortalecimiento Organizacional.

1. Definición, atributos y diagnóstico de las capacidades estatales

Los integrantes de la sociedad delegan facultades individuales en el Estado para convivir en armonía con la comunidad. Los ciudadanos demandan del Estado el mantenimiento del orden social y político-institucional, la gestión de la economía para satisfacer sus necesidades, un sistema de protección social que reduzca inequidades y un posicionamiento del país dentro del sistema político y económico internacional que garantice la defensa de los intereses colectivos (Repetto, 2004).

Medir la aptitud con la que los agentes de las instituciones cumplen sus funciones permitiría reflejar las capacidades estatales de las mismas. En una provincia vasta y heterogénea como Buenos Aires, es fundamental conocer y fortalecer las capacidades estatales para determinar en qué medida se satisfacen las necesidades de los ciudadanos. Sobre todo por la desigual distribución de la población y las realidades de cada municipio.

1.1. Definición de capacidad estatal

Distintos autores coinciden en que se puede entender por capacidades estatales a la respuesta a los problemas públicos utilizando las políticas públicas y las acciones para alcanzar los máximos niveles del valor social (Repetto, 2003; Abal Medina y Cao, 2012). También se relaciona con la habilidad con la que los agentes de los organismos públicos desempeñan sus tareas con eficacia, eficiencia, coordinación, flexibilidad, innovación y calidad (Hildebrand y Grindle, 1997; citado en Alonso, 2001).

Explorar y analizar habilidades ligadas a los aspectos administrativos permitirá ponderar las capacidades estatales en una institución pública y la capacidad global del Estado para cum-

¹ Cabe aclarar que la presente ponencia es una versión modificada y adaptada para las presentes jornadas del artículo publicado por la autora en coautoría con Gustavo Marin en el libro: *Estudios sobre Gestión Pública. Aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial*. Subsecretaría para la Modernización del Estado, La Plata.

plir con el papel que se espera del mismo, además de incluir los atributos que serán tenidos en cuenta para su análisis.

Las entidades públicas tienen objetivos institucionales, su cumplimiento las hará más eficaces; optimizar sus recursos y transparentarlos a través de una rendición de cuentas las hará más eficientes; encausar sus acciones en consonancia con los objetivos propuestos, las hará más legítimas; y enfocar los fines institucionales a las necesidades y demandas de la población les dará más valor social (Repetto, 2010).

A las organizaciones públicas las atraviesan intereses y conflictos que son la arena política en la que se dirimen las pujas de poder, debe tenerse en cuenta dentro de las capacidades estatales los atributos administrativos y las habilidades políticas de su burocracia y los líderes que la conducen. Las capacidades estatales pueden dividirse en administrativas y políticas (Repetto, 2004).

- *Capacidad administrativa*: se limita al aparato organizacional y al desempeño de sus cuadros técnico-burocráticos frente a las demandas de los grupos de poder, del sistema público y de la ciudadanía. Es la coherencia interna con la cual el aparato estatal instrumenta el accionar de los recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y los méritos de esos equipos burocráticos para exponer sus virtudes organizativas y de procedimiento en pos del logro de las metas trazadas por la institución (Repetto, 2004).

Existen elementos informales inherentes a las instituciones, que por ser negativos (corrupción, fraude, o ineficiencia) o positivos (creatividad, adaptación, innovación), pueden influir en sus capacidades administrativas (Burki y Perry, 1998). Ambos elementos deben ser detectados en las instituciones que conforman la administración pública provincial.

En la *provincia de Buenos Aires*, es importante analizar: el funcionamiento de sus organismos (ministerios, secretarías, organismos descentralizados y de la Constitución), el grado de cumplimiento de sus objetivos institucionales. Establecidos en la Ley de Ministerios sus estructuras, los productos y servicios que brindan, los procesos para implementarlos y los puestos de trabajo y perfiles.

El aspecto administrativo es preponderante en las capacidades estatales pero no lo único a tener en cuenta. El espacio de las políticas públicas se basa en las relaciones marcadas por el entrecruzamiento entre organismos del propio Estado o bien entre el Estado y la Sociedad, aspectos que involucran la esfera política.

La construcción de las capacidades desde la óptica institucional para llevar la gestión pública, no puede estar desvinculada de la esfera política y la capacidad institucional debe analizarse según ese contexto. Por lo federal de nuestro país, es conveniente analizar la relación y articulación de la provincia con el gobierno nacional y los gobiernos municipales (verticalidad) y la relación del poder ejecutivo con los otros dos poderes (horizontalidad).

- *Capacidad política*: la capacidad administrativa es condición necesaria pero no suficiente para lograr niveles de capacidad estatal por lo que se requiere de capacidad política (para problematizar las demandas de la sociedad, asignando recursos públicos para brindar soluciones y tomar decisiones que expresen los intereses colectivos y las ideologías de los mismos). Es importante buscar la viabilidad, para que esas actividades logren cumplir con la función inherente al organismo. No limitar el análisis de las capacidades a la dimensión técnico administrativa e incorporar una aproximación que demuestre la lógica de constitución y acción de los actores sociopolíticos involucrados en un campo de acción pública (Alonso, 2001).

En la *provincia de Buenos Aires*, por su importancia demográfica, económica y dimensión ²institucional, el análisis de la capacidad política, entendida como la medida en que los actores articulan intereses, ideologías, recursos y acciones para lograr sus objetivos, es complejo. Los recursos humanos sumados a las características y la historia de cada institución construyen las capacidades estatales con la cual cada organismo responde a las demandas de la sociedad.

El mejor escenario es una burocracia preparada para cumplir con las tareas asignadas y funcionarios gubernamentales con capacidad política y habilidad para establecer una relación simbiótica con los integrantes del organismo, que permita optimizar sus capacidades para brindar un mejor beneficio a la ciudadanía.

En la *provincia de Buenos Aires*, encontramos heterogeneidad en los organismos³, en cantidad, perfiles, experiencia, capacitación de funcionarios y de empleados, lo que impacta en la posibilidad de dar respuesta a las demandas de la sociedad. Por ejemplo la Asesoría General de Gobierno, posee gran cantidad de profesionales sobre el total del personal pero en otros organismos existe incorrecta distribución de agentes y cantidad de personal administrativo en relación al personal total. Para determinar la capacidad estatal, es importante analizar y detectar en cada organismo, las características de su plantel (edad, estudios, capacitación, antigüedad, régimen estatutario, etc.).

El concepto capacidad política se pregunta por la movilización de recursos sociales por parte del sistema de gobierno para lograr sus objetivos políticos (citado en Bernazza y Longo, 2014). La capacidad estatal se operativiza en atributos, que expresan el modo en que el Estado in-

2 La *provincia de Buenos Aires* es una de las veintitrés provincias de la República Argentina, uno de los veinticuatro "estados autogobernados". Tiene 15.625.084 habitantes, según el censo de 2010, es la jurisdicción de primer orden y la provincia más poblada. De esos 15.625.084 habitantes, 11.928.986 viven en la parte de la región metropolitana que políticamente pertenece a la Provincia de Buenos Aires y que rodea a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es la segunda jurisdicción de primer orden más extensa, por detrás de la de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que cuenta con 1.002.445 km² (incluyendo territorios en litigio). Es la tercera jurisdicción más densamente poblada, por detrás de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Tucumán. Presenta dos realidades demográficas, poblacionales y sociales muy distintas y es la siguiente: en la parte bonaerense de la región metropolitana (excluyendo la parte porteña de la misma región) hay una densidad de población de 867.9 hab/km²; mientras que en el territorio comprendido por todos los municipios (que son 135) del interior bonaerense la densidad de población es de 12.5 hab/km².

3 Para analizar la estructura actual del Poder Ejecutivo y los organismos que la componen ver áreas de gobierno en <https://www.gba.gob.ar/> y la ley de ministerios: <https://normas.gba.gob.ar/documentos/0P39rksA.html>

terviene en las problemáticas de la agenda pública y gubernamental. A partir de ellos, se dará respuesta a la pregunta: ¿cuándo puede considerarse que un Estado es capaz?

1.2. Atributos de la capacidad estatal

La Sociedad espera que el Estado tenga habilidad de desempeñar tareas para responder a sus demandas de manera óptima. Algunos atributos definen la forma en que se pueden brindar esas respuestas. Es posible explorar las expresiones de las capacidades estatales a través de los atributos (Repetto, 2003), que manifiestan la capacidad de una organización para llevar adelante sus políticas públicas. Señala atributos para demostrar la capacidad: “coordinación, flexibilidad, innovación, calidad, sostenibilidad, evaluabilidad, eficiencia, eficacia, accountability, legitimidad, equidad pertinente” (Repetto, 2004: 19-21).

- *Coordinación*: modo en que los actores y organismos estatales, a nivel sectorial y jurisdiccional, interactúan generando sinergias en función de sus tareas asignadas y/o sus ventajas comparativas para cumplir sus objetivos. Persigue mayor eficiencia en el uso de los recursos invertidos en programas y políticas públicas, lo que reduce los costos de intercambios entre jurisdicciones y organismos, evitando superposiciones, ausencias, tensiones de enfoques y competencias intra e inter-burocráticas. Su sentido es lograr la convergencia de acciones para la producción de valor público y el logro de los objetivos políticos. Es una solución cuando deben abordarse cuestiones complejas que requieren aportes diversos.

Resulta difícil para los Estados nacionales, provinciales y municipales producir políticas públicas coordinadas e integrales para responder a problemáticas sociales. Cada nivel político se encuentra focalizado en cumplir sus objetivos, sin visualizar una respuesta complementaria a las que brindan las demás jurisdicciones para resolver necesidades de la sociedad. Es fundamental fortalecer la coordinación entre nación, provincia y municipio (coordinación vertical) y entre las áreas con competencia en una temática del mismo nivel de gobierno (coordinación horizontal).

En la *provincia de Buenos Aires*, encontramos un grado de coordinación dispar entre las áreas de gobierno y dentro de un mismo organismo, que funcionan como compartimentos estancos.⁴ Existen duplicaciones de incumbencias y esfuerzos, por ejemplo, para el caso del cuidado de la salud de los niños escolarizados, hay acciones realizadas por el Ministerio de Salud y de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, que no siempre articulan con los programas del Ministerio de Salud y de Educación de la Nación.

⁴ Ver artículo de Pagani y Payo, “Definiciones, alcances y desafíos en la participación ciudadana y en la articulación de las políticas públicas. Algunas consideraciones en el ámbito de la provincia de Buenos Aires”, que profundiza la temática de la articulación de las políticas públicas en Galinelli, B.; Pagani, M y Payo, M. (2015). Estudios sobre Gestión Pública. Aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial. Subsecretaría para la Modernización del Estado, La Plata.

- **Flexibilidad:** que las políticas se adecuen a cambios en las circunstancias subyacentes que le dan origen porque tienen plasticidad. Las políticas públicas suelen carecer de este atributo, por inercias burocráticas, por presión corporativa o por derechos adquiridos, lo que dificulta la adaptación a las cambiantes situaciones sociales (Repetto, 2003).

En un contexto dinámico y variable como el de la *provincia de Buenos Aires*, es fundamental analizar y fortalecer este atributo y dotar a los organismos provinciales de elasticidad para hacer frente a los cambios en la realidad bonaerense.

- **Innovación:** se asocia a situaciones a las cuales se enfrentan las políticas públicas que requieren una modificación de las dinámicas de las acciones públicas existentes o la creación de nuevas. Un ejemplo fue el Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública, para incentivar y reconocer a los servidores públicos del gobierno provincial y municipal y a organizaciones de la sociedad civil que diseñan e implementan iniciativas tendientes a incrementar el valor público y la calidad institucional.⁵ El Premio buscaba la replicabilidad de proyectos o experiencias con resultados favorables a la ciudadanía, promoviendo el desarrollo de mejores prácticas a través del Banco de Proyectos de Innovación (BPI).

Otra innovación en la *provincia de Buenos Aires*, fue la firma digital para dar celeridad a los procesos administrativos, garantizar la seguridad y la transparencia, brindar un servicio más eficiente a los ciudadanos, fomentar la participación y tener un Estado innovador y activo. Mas actual podemos mencionar el sistema Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA) que fue una adaptación del sistema que funcionaba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fue “trasplantado” a la provincia con los inconvenientes de escalas que implica dicha “transportación”.

Otro ejemplo, la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA), que desarrolló un sistema de monitoreo satelital y de drones para controlar el cumplimiento fiscal y la evasión de los impuestos provinciales.

- **Calidad:** la manera en la cual se satisfacen las demandas, a través de mecanismos que se ajustan a estándares considerados por la institución como apropiados y transparentes.⁶
- **Sostenibilidad:** implica que las intervenciones públicas sean perdurables en el tiempo, evitando modificaciones sustanciales en función de cambios coyunturales. Entre

5 Las temáticas del Premio Provincial: “agilización y simplificación de trámites” (2004), “descentralización político-administrativa del Estado” (2005), “reforma política y participación social” (2006), “gestión por participación y cooperación” (2007), “mejora de la gestión de trámites” (2008), “calidad institucional, transparencia y satisfacción ciudadana” (2009), “descentralización, desconcentración, mejora y eficiencia en la Administración Pública” (2010), “gobierno abierto” (2011/2012), “la innovación para el fortalecimiento institucional” (2013) y “Participación ciudadana, colaboración, y nuevas herramientas de gestión” (2015).

6 Para mayor detalle ver artículo de Diazzi y Milito: “Sistemas de Gestión de la Calidad e Innovación” en Galinelli, B.; Pagani, M y Payo, M. (2015). Estudios sobre Gestión Pública. Aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial. Subsecretaría para la Modernización del Estado, La Plata.

los responsables políticos se fomenta la estrategia de “empezar todo de nuevo” ante cada cambio de gestión o ante cada crisis coyuntural.

- **Evaluabilidad:** para determinar si la decisión y acción pública alcanza los objetivos y metas que se había propuesto el organismo. Existen las “memorias anuales” que no siempre constituyen un balance de gestión para demostrar la relación de los resultados esperados/resultados obtenidos al inicio y al término de la gestión y detectar aspectos favorables para continuar y profundizar y las mejoras. Se podría decir que no hay una política unificada respecto a la evaluación y que depende de la voluntad de los organismos
- **Responsabilidad:** mecanismos que deben guiar las acciones de gobierno respecto a la rendición de cuentas de sus actos ante la sociedad. Se avanzó en mejorar la legislación sobre el contralor intra-estatal y social de los actos de gobierno, pero no se consolidaron procedimientos para que funcionarios den cuenta de sus decisiones y acciones.

En la *provincia de Buenos Aires*, los controles están focalizados en aspectos legales y contables (Contaduría General de la Provincia⁷ -previo a la acción-y o Tribunal de Cuentas –con posterioridad a ella-).

Otro ejemplo en la *provincia de Buenos Aires* es que los funcionarios del Poder Ejecutivo y reparticiones autárquicas descentralizadas deben presentar su declaración jurada patrimonial. La Escribanía General de Gobierno, es el organismo provincial facultado a intervenir en la toma de declaración jurada de bienes de los funcionarios provinciales. Debe efectuarse al asumir el cargo público en el plazo de treinta días a contar de la toma de posesión, dentro de los treinta días de egreso del cargo y cada cinco años. Los agentes obligados podrán actualizar dicha documentación cuando modifiquen su patrimonio durante el ejercicio de sus funciones.⁸

La Escribanía General de Gobierno carece de competencia para constreñir a los funcionarios a presentar su declaración jurada patrimonial, limitándose a su recepción y guarda. La Dirección de Personal de cada organismo o la repartición que haga sus veces, es el encargado de fiscalizar el cumplimiento de la Ley N° 15.000 y sus decretos reglamentarios.⁹

7 Contaduría General de la Provincia: visión: “Convertirse en un referente para la sociedad en el derecho a controlar la Administración Pública gestionando con el compromiso de lograr probidad, transparencia, honestidad y calidad del gasto público y fomentando el desarrollo de su personal para lograr profesionales éticos y altamente calificados”. Misión: “está comprometida con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, emitiendo normas claras, capacitando a su personal, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización” y Valores: ética pública, honestidad, profesionalismo, confidencialidad, adaptabilidad al cambio, comunicación, responsabilidad, lealtad organizacional, control de la gestión y compromiso con la calidad. Recuperado de <https://www.cgp.gba.gov.ar/Institucional/MisionVision>.

8 Recuperado de https://www.gba.gov.ar/justicia_y_ddhh/ddjj.

9 Las declaraciones juradas patrimoniales quedan resguardadas por un sistema informático de seguridad, pudiendo ser solicitada, siempre que acrediten interés legítimo o un interés público comprometido. Los funcionarios deben formular su declaración jurada ante el Escribano General de Gobierno o ante un escribano público del registro, quien otorgará un acta en la que constará la entrega de la misma y extenderá el testimonio correspondiente. Debe contener descripción completa del patrimonio del agente, su cónyuge, si no hay separación judicial y de los hijos a cargo. Se consigna: activo (carácter de los bienes, fecha y precio de adquisición, valor estimativo a la fecha de la declaración, los bienes inmuebles con ubicación y domicilio) y pasivo (nombres de acreedores, montos y condiciones de las obligaciones).

- **Legitimidad:** depende del grado en que la autoridad pública satisfaga los intereses de la sociedad. Lo que Weber denominó legitimación o dominación legal-racional (Weber, 1998) se replica en cada alternancia política. La sociedad valora a los organismos y a los agentes que los integran, de acuerdo a su accionar en relación con el papel y las tareas asignadas. Son consensos que los actores involucrados, burocracia, funcionarios, la ciudadanía y los propios beneficiarios establecen sobre el modo en que el Estado enfrenta las problemáticas a abordar. A través de esta valoración de la gestión, el Estado será o no legitimado.
- **Equidad:** implica igualdad de oportunidades de los ciudadanos. La oferta de políticas públicas debe adecuarse a las necesidades de cada situación problemática sobre la que se intenta operar. Existe una brecha entre la magnitud y características de los problemas y el alcance de intervenciones públicas. Habitualmente se termina operando sobre las consecuencias de los problemas y no sobre sus causas. Pese a los esfuerzos realizados por las políticas públicas no se logra generar igualdad de oportunidades y equidad para todos los ciudadanos.
- **Eficiencia:** relación entre recursos utilizados y tareas que el Estado debe cumplir, entre medios empleados y los fines conseguidos por el organismo mediante una aproximación cuantitativa de la eficiencia proponiendo su medición donde cada unidad de decisión pueda ser evaluada en base a sus capacidades técnicas (INDES 2001). La medida de la eficiencia es el grado de optimización del resultado obtenido en relación con los recursos empleados.

Una institución pública es eficiente cuando con determinados recursos obtiene el máximo resultado posible (eficiencia en inputs) o cuando alcanza objetivos utilizando los recursos mínimos (eficiencia en outputs). Puede ser medida por indicadores que reflejan la relación entre tareas realizadas y costos incurridos para su obtención, facilitando la cuantificación y evaluación de resultados (Marrón Gómez, 1993). Es brindar un servicio al menor costo posible y los inputs y outputs determinarán la existencia de eficiencia en la gestión. En organismos de gestión pública los logros se ponderan en unidades no monetarias.

- **Eficacia:** grado en que se logran los objetivos buscados, sin importar los costos que implicó alcanzarlos. Se relaciona con la posibilidad de lograr el resultado esperado o de cumplir con los objetivos propuestos. La eficiencia puede corregirse optimizando los recursos utilizados en el proceso, pero en la falta de eficacia, los resultados obtenidos no se correlacionan con los objetivos institucionales y existe un fracaso en la gestión, poniéndose en duda la razón de ser del organismo o del propio Estado.

Para ilustrar este atributo tomamos un organismo provincial para contrastar sus objetivos y resultados. ARBA, cuya función es la de recaudar impuestos a nivel provincial, logró aumentar su recaudación un 47,9% de 2018 a 2019.¹⁰

¹⁰ Recuperado de <http://www.arba.gov.ar/Apartados/EstadisticasInformes.asp>

Cada uno de los atributos mencionados adquiere peso como expresión de la capacidad estatal. Es el tipo de interrelación y complementariedad entre ellos lo que define la capacidad de dar respuesta a los problemas y el desempeño de las políticas públicas. Es fundamental al iniciar una intervención organizacional (plan, programa, proyecto o asistencia técnica), realizar un diagnóstico para establecer la línea de base que determinará el alcance y el resultado de la intervención.

2. Diagnóstico de las capacidades estatales: medición y análisis

Describiremos metodologías que permiten realizar un diagnóstico inicial (basal) a partir de la medición y análisis de capacidades administrativas y políticas antes de proponer cambios en los organismos públicos.

Una de las primeras actividades del diagnóstico de las capacidades estatales de un organismo es identificar sus actores relevantes, caracterizarlos en términos de recursos de poder disponibles; para influir y ejercer presión sobre la política y la posibilidad de detectar oportunidades para realizar acciones estratégicas.

La capacidad estatal se manifiesta en decisiones y acciones que contribuyen al bien general y su medición se realiza mediante un diagnóstico organizacional para conocer sus fortalezas y debilidades. Este proceso de diagnóstico y análisis permite identificar necesidades de cambio y abordarlos de forma eficiente.

Evaluar es describir, analizar, entender y explicar las capacidades de un organismo público para satisfacer las necesidades y demandas de la población.

En esta ponencia proponemos variables para realizar el diagnóstico: para capacidades administrativas: analizar recursos organizacionales (inputs), procesos organizacionales y servicios/productos con sus efectos e impactos (outputs) y clima organizacional y para capacidades políticas: plan estratégico o proyecto institucional, leyes marco de su actividad, relaciones con otros actores y mecanismos de coordinación/articulación al interior del Estado (horizontal y vertical, entre las áreas que lo componen y entre el organismo y la sociedad).

Los recursos organizacionales, (insumos-inputs) que utiliza la organización para lograr sus objetivos, pueden clasificarse en: institucionales, materiales y humanos (Zürbriggen, 2005):

1-Recursos institucionales: conjunto de reglas formales e informales que rigen en las organizaciones, su lógica de relacionamiento y acción inter e intra-organizativa. La estructura y la legislación que rige la organización constituyen inputs importantes de cada institución.

2-Recursos materiales: cantidad, características técnicas y lógica de utilización de los instrumentos y bienes materiales disponibles.

3-Recursos humanos: cantidad, calificación y orientaciones volitivas de los funcionarios o empleados del conjunto del sistema inter organizativo, su distribución entre las distintas organizaciones o entre las sub-unidades de la institución.

Un ejemplo de lo anterior, aplicable a la provincia de Buenos Aires y a cualquier otra provincia, sería el Plan Anual de Vacunación: tiene inputs (insumos/vacunas) y outputs (personas vacunadas, prevención de una determinada enfermedad, reducción de la incidencia de una determinada patología).

Los procesos organizacionales pueden ser medidos y analizados mediante variables que contribuirán a conocer las capacidades estatales de la institución. Esas variables pueden comprender: unidades de tiempo (para la resolución de determinado expediente); cantidad de insumos utilizados para generar dicho servicio en relación al producto (variables relacionadas con la eficiencia); organización del trabajo (asignación de actividades específicas según competencias, responsabilidad nominal para con las tareas a realizar; redes de trabajo) entre otros elementos.

Un diagnóstico de las capacidades estatales debe incluir una medición en los servicios/productos¹¹ obtenidos - “outputs” de la organización- y los cambios que lograron en los destinatarios o el medio (efecto/impacto).¹²

Que los hospitales provinciales o municipales realicen más ecografías obstétricas (producto), puede no reducir la tasa de muertes maternas (objetivo de la política materno-infantil del organismo y del Estado). El Ministerio de Salud provincial puede aumentar el número de hospitales (producto), lo que incrementará la cobertura sanitaria de la población bonaerense (efecto 1) y brindará más controles de salud a los usuarios del sistema público (efecto 2). Estos 2 efectos pueden lograr (o no) una mejora en la salud de la población (lo que constituirá un impacto sanitario). Este impacto se logrará como consecuencia de mayor oferta de salud (hospitales/producto) y mejora en la cobertura de salud de la población (efecto).

Para acercar una metodología que permita realizar un diagnóstico situacional de la organización, elaboramos una tabla para medir capacidades administrativas que contiene una descripción de los elementos que demuestran esta capacidad de una organización, las variables e indicadores que corresponden a las formas de expresar y medir los inputs, los procesos y los outputs de una institución pública.

11 *Producto*: bien producido o servicio prestado a partir de procesos donde se ponen en juego las capacidades del organismo. Pueden lograrse y no provocar el cambio o efecto esperado o el impacto propuesto.

12 *Efecto*: cambio directo que las intervenciones (planes, programas, proyectos o asistencia técnica) buscan en los destinatarios. Se relaciona con la misión y el plan estratégico de cada organismo, con el grado de cumplimiento y con la capacidad de la institución para llevarlo adelante. *Impacto*: cambio mediato y real en el desarrollo humano, medido a partir del grado de bienestar en los beneficiarios por las acciones realizadas por la institución/organismo. Genera un cambio en la vida de las personas (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos). Los impactos representan metas subyacentes.

Tabla 1. Capacidades administrativas según input, procesos y output.

Niveles	INPUT	PROCESOS	OUTPUT
Descripción de las variables que conforman la capacidad administrativa	Recursos: Institucionales (estructura) Materiales (presupuesto) Humanos (cantidad y perfil de puestos de trabajo).	Actividades o tareas: que conforman los planes, programas y proyectos del organismo. Se puede medir tiempo, insumos utilizados, organización del trabajo, redes de trabajo, ejecución del presupuesto, clima organizacional.	Productos y servicios: bienes producidos o servicios prestados por el organismo y su resultado, efecto e impacto.
Indicadores (ejemplos)	Plantas físicas, equipamientos, herramientas, materiales, plantel de recursos humanos, perfiles, misiones y funciones, reglamentaciones y normas, sistemas de información.	Indicadores de cumplimiento presupuestario. Coherencia interna: relación de lo concluido respecto a lo iniciado. Ejemplos: gasto ejecutado / gasto programado – proyectos concluidos / proyectos iniciados. Indicadores de eficiencia: optimización del resultado obtenido en relación con los recursos empleados. Ejemplos: tiempo promedio para procesar solicitudes de licencia. Indicadores Económicos: informan sobre la minimización de costos de recursos empleados.	Indicadores de producto: calidad y cantidad de unidades producidas o servicios brindados. Ejemplo: número total de prestaciones realizadas/ número total de prestaciones programadas (cantidad de vacunas aplicadas/ programadas a aplicar). Indicadores de efecto: capacidad de los productos de la institución para influir de manera directa en la mejora deseada. Ejemplo: control de la enfermedad para la cual se administró la vacuna. Indicadores de impacto: capacidad de transformación de la realidad a partir del producto y del efecto generado.

Fuente: elaboración propia.

Cabe agregar que el clima organizacional¹³ debe formar parte de la medición y análisis de las capacidades administrativas de la organización porque da cuenta de su contexto interno y es capaz de afectar los procesos de trabajo, impactar sobre los comportamientos de los individuos y modificar la eficacia y efectividad de la institución. Los estudios de clima laboral son encarados desde áreas de gestión de los recursos humanos.¹⁴

13 El concepto de clima organizacional incluye: ambiente físico (condiciones de ruidos, calor, contaminación, instalaciones), aspectos estructurales (tamaño de la organización, estructura formal, estilo de dirección), ambiente social (compañerismo, conflictos entre personas, comunicaciones), variables personales (aptitudes, actitudes, motivaciones, expectativas) y variables propias del comportamiento de la organización (productividad, ausentismo, rotaciones, satisfacción laboral, tensiones, stress).

14 Según Longo (2002) el subsistema Gestión de las Relaciones Humanas y Social es el que comprende la gestión del clima organizativo. Profundizar en el artículo de Quintans y García: "El desafío de gestionar los Recursos Humanos en la Administración Pública Provincial" en Galinelli, B.; Pagani, M y Payo, M. (2015). Estudios sobre Gestión Pública. Aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial. Subsecretaría para la Modernización del Estado, La Plata.

La dimensión de las capacidades políticas presenta variables relacionadas con un nivel macro (Plan Estratégico y leyes marco) y un nivel micro, relativo a dos mecanismos de coordinación/articulación: uno al interior del Estado, a nivel horizontal y vertical, entre las diferentes áreas que lo componen y otro entre el Estado y la Sociedad (Lattuada y Nogueira, 2011).

Las capacidades políticas de los organismos pueden medirse según los parámetros de las relaciones del mismo con el sistema político, con los poderes que conforman el Estado y con la manera de implementar las políticas institucionales (Isuani, 2012). Resulta de importancia la relación del organismo con el poder ejecutivo, los demás organismos, la legislatura y la sociedad civil.

Es preponderante la forma en que los organismos implementan las políticas públicas y desarrollan mecanismos que permitan atender los intereses sociales y potenciar la capacidad proactiva del Estado planificando y proyectando el futuro de las instituciones e involucrando a los actores y recursos disponibles en la sociedad (Isuani, 2012).

3. Fortalecimiento de las capacidades estatales

Luego de realizar el diagnóstico situacional inicial de la organización, se puede con herramientas y metodología adecuada, detectar variables que permitirán proponer mejoras institucionales para fortalecer las capacidades estatales a partir del análisis de los déficits institucionales hallados.

Será necesario mejorar la articulación y coordinación con los otros actores que intervienen en la temática y/o competencia de la organización que se quiere fortalecer y optimizar la capacitación de los recursos humanos. El fortalecimiento de los atributos que conforman las capacidades estatales está ligado a las características del entramado institucional y al mapa de actores que interactúa en él. Estos actores, con distintos grados de decisión y recursos, son los que tienen que emprender la tarea de reconstruir la capacidad estatal.

Se propone realizar un análisis de actores detallando organismos y áreas que intervienen en la materia objeto de estudio, competencias, normativa que la regula, información que poseen y relaciones con otras áreas. Ello permite elaborar cuadros y gráficos con la totalidad de actores involucrados, competencias e interrelaciones. Es conveniente realizar un relevamiento normativo de los organismos involucrados y sus competencias para identificarlos y comprender su injerencia en la temática.

Se puede realizar una representación gráfica de los organismos involucrados para dar cuenta de la totalidad y diversidad de los actores que intervienen en una materia. Se puede elaborar un cuadro con competencias, normativa, información que posee y relación con otras áreas de cada actor, Se visualizan las instancias en las que intervienen cada organismo y la superposición de competencias y la falta de acceso formal a la información entre los actores.

Este análisis sirve para tener en cuenta: grado de capacidad administrativa y política de la institución, formas en que se relacionan esas capacidades, obstáculos institucionales que afectan sus capacidades administrativas y políticas, fortalezas y debilidades del organismo, restricciones de la institucionalidad (endógenas y exógenas) en el campo de la administración y la política social (Repetto, 2003).

Otro aspecto para el fortalecimiento de las capacidades estatales, es la velocidad con la cual se intentan efectuar modificaciones: “rápida” o “lenta” en el tiempo, que solo analizaremos brevemente.

En la *provincia de Buenos Aires*, existen ambos ejemplos. ARBA, a partir de su ley de creación generó cambios institucionales amplios y rápidos a nivel formal e informal. El Ministerio de Economía, la Subsecretaría de Ingresos Públicos, cumplía la tarea recaudadora en el ámbito provincial; a través de una reforma normativa, se creó una Agencia moderna, con una estructura funcional y una lógica de funcionamiento innovadora, distinta a la organización preexistente, en un lapso corto de tiempo.

La policía local (creada por el Decreto N° 373/14) se dio a partir de un proceso gradual basado en la capacitación del nuevo personal, que comenzó hace varios años. Se plantea una progresividad en su implementación.

Las modificaciones para mejorar el nivel y el desempeño de las instituciones y del Estado necesitan cuadros técnico-políticos capaces de realizar los cambios. Profesionalización, capacitación del recurso humano y conformación de equipos meritocráticos son caminos para mejorar las capacidades estatales, en lo relativo a la preparación de los recursos humanos para las acciones que el organismo debe realizar.

Es fundamental un funcionariado calificado, con conocimientos al momento de administrar el Estado. El desarrollo de estas capacidades requiere de una organización capaz de ofrecer incentivos para captar y retener a los funcionarios más capacitados y la conformación de una conducta profesional que promueva el prestigio de la carrera en el sector público.¹⁵

En la provincia de Buenos Aires hay una experiencia de profesionalización: el cuerpo de Expertos en Gestión Pública. El Poder Ejecutivo provincial, creó este equipo para consolidar una gestión pública moderna con equipos técnicos especializados preparados para la implementación de procesos de mejora e innovación de la gestión. El proceso de selección fue a partir de una evaluación con diversas etapas como la realización de un posgrado de Especialización en Gestión Pública, que estuvo a cargo de una Universidad Nacional.¹⁶

15 Para ampliar este tema leer el artículo, de García y Quintans: “El desafío de gestionar los Recursos Humanos en la Administración Pública Provincial” en Galinelli, B.; Pagani, M y Payo, M. (2015). Estudios sobre Gestión Pública. Aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial. Subsecretaría para la Modernización del Estado, La Plata.

16 Para mayor detalle remitirse al artículo de Galinelli y Migliore: “Administración y gestión pública ¿De qué hablamos cuando hablamos de gestión?” en Galinelli, B.; Pagani, M y Payo, M. (2015). Estudios sobre Gestión Pública. Aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial. Subsecretaría para la Modernización del Estado, La Plata.

Al realizar una intervención destinada a fortalecer una institución hay que fijar objetivos, resultados, productos y plazos que integrarán un plan de trabajo compuesto por acciones de mejora. El fortalecimiento de las capacidades debe lograrse correlacionando objetivos, misión y visión, integración horizontal y vertical al interior de la institución, la concordancia entre su estrategia y su estructura, los procesos que lleva a cabo, la optimización de la utilización del tiempo y el incremento en la calidad y cantidad de productos y servicios producidos en relación a los esperados para la organización. Dicho plan de trabajo (Plan de Fortalecimiento Organizacional) guiará los cambios para mejorar las capacidades estatales de la organización.

3.1. Evaluación de grado de fortalecimiento de las capacidades estatales a partir de una intervención

Para fortalecer las capacidades organizacionales, es preciso realizar un análisis inicial del organismo, determinar aspectos deficitarios o susceptibles de ser fortalecidos (estructura, recursos humanos, uso del tiempo, cultura, clima, etc.), realizar un Plan de Fortalecimiento Organizacional para potenciar las capacidades estatales y solucionar los problemas detectados. Luego medir y analizar los resultados del mismo para determinar si se cumplieron los objetivos planteados y en qué medida se fortalecieron las capacidades del organismo por la intervención.

Será necesario elaborar pautas que permitan determinar si la intervención en la organización con el fin de fortalecer sus capacidades, alcanzó su cometido y en qué medida logro su fortalecimiento. Debe realizarse una evaluación que involucre todas las áreas exploradas en el diagnóstico situacional, en particular las susceptibles de ser mejoradas. Como insumo se debe tener en cuenta los datos del diagnóstico inicial (variables e indicadores que permiten medir y analizar las capacidades estatales). De dicho diagnóstico surge el Plan de Fortalecimiento Organizacional que va a ser objeto de evaluación.

Los datos que surjan de la evaluación del Plan de Fortalecimiento Organizacional, servirán de insumo para ser comparados con los resultados del diagnóstico inicial. Así comenzará un nuevo ciclo de diagnóstico, propuesta, intervención e implementación y evaluación de la intervención que colaborará en la mejora continua del organismo.

Resulta fundamental analizar el rol que los actores políticos tuvieron durante el proceso de intervención, en particular, el interés del sistema político en fortalecer las capacidades estatales y en jerarquizar el funcionamiento del Estado (Isuani, 2012). Su interés debe plasmarse en acciones de apoyo durante el proceso de intervención (diseño, implementación y evaluación) a los actores involucrados en el mismo. Para Sotelo Maciel, la capacidad es una dimensión que refleja la solvencia y la disposición de los cuadros de gobierno para el direccionamiento estratégico y la resolución de los conflictos que pueden condicionar o comprometer el desarrollo de las organizaciones estatales (citado en Bernazza y Longo, 2014).

No alcanza solo con un análisis inicial de las capacidades ni con realizar acciones tendientes a su fortalecimiento, sino que es fundamental evaluar en qué medida, luego del proceso de

intervención, fueron mejoradas. Pero como la mejora es un proceso continuo, la evaluación se transformará en un nuevo diagnóstico que dará pie a un nuevo Plan de Fortalecimiento que deberá ser evaluado.

Conclusiones y reflexiones finales

El camino para enfrentar los problemas y desafíos de la política pública es mejorar las capacidades estatales. No se pretende agotarlos debates acerca de la capacidad estatal, sino realizar aportes para la discusión, considerando la importancia de su análisis y fortalecimiento en la provincia de Buenos Aires.

Se propusieron indicadores para medir y analizar las capacidades del Estado a través de sus organismos sin descuidar la dimensión política. Compartimos el criterio de incorporar “los fines” en el análisis de las capacidades estatales, alejándonos del criterio gerencialista que enfoca en los resultados. Entre los fines de un organismo público se encuentran los compromisos del Estado para con la sociedad, a fin de lograr beneficios colectivos y garantizar acceso a derechos. El Estado debe fortalecer sus capacidades para brindar un desarrollo incluyente y mejorar la calidad de vida de la población.

En general, muchos autores plantean que la nueva gestión pública realiza críticas al modelo weberiano, que habría sido desplazado por el New Public Management (NGP) que puso el acento en nuevos instrumentos, operatividades y medios trasladando el modelo gerencial privado al sector público, muchas veces despolitizando al Estado, dejándose de lado muchas veces su costado político siendo pensado como una “empresa de servicios” a partir del principio de eficacia y de eficiencia implantándose un “estado ceocrático”, en principio a partir del 2015.

Pero se podría considerar que con la crisis de las políticas de ajuste y de las reformas estructurales del Estado, se tiene en cuenta la calidad institucional y procesos de modernización del sector público- estatal.

Cabe mencionar que actualmente el gobierno retoma algunas cuestiones en relación a al rol político del estado, cuya importancia que quedo en evidencia ante la situación actual de pandemia.

En realidad, en la práctica se ve convivencias de varios paradigmas más otros más recientes como el de gobierno abierto.

Entendemos al Estado, no como un problema sino como una solución a las problemáticas de la sociedad¹⁷ para lo cual se requiere fortalecer las capacidades estatales con profesionalidad, transparencia y articulación entre los distintos organismos (dimensión horizontal) y niveles (dimensión vertical) que lo conforman.

¹⁷ En alusión a la mesa de políticas públicas de las jornadas en sociología de la UNLP, que lleva como nombre el título del libro de Evans, El Estado como problema y como solución.

Es necesario robustecer las capacidades ligadas a la gestión de las políticas públicas (coordinación, flexibilidad, innovación, calidad, sostenibilidad, eficiencia, eficacia, responsabilidad, legitimidad y equidad pertinente), las administrativas y las políticas.

Las capacidades estatales son una expresión de capacidad técnico administrativa y capacidad política, siendo cada una condición necesaria para un correcto desempeño de un organismo público. Las expresiones y grados de las capacidades estatales pueden variar según las áreas de acción pública y dentro de una misma área en distinto momento temporal. Se sugiere analizar, medir, fortalecer y evaluar capacidades (administrativas y políticas) en los organismos públicos de la provincia de Buenos Aires de manera continua.

La capacidad estatal no implica “capacidad para hacer cualquier cosa”, sino para satisfacer demandas y necesidades de la población. Los cambios institucionales para construir capacidades son difíciles y costosos e implican nuevos equilibrios en las interacciones de los actores que están sujetos a restricciones políticas, económicas, organizacionales, legales y culturales.

Construir institucionalidad para hacer frente a los problemas y desafíos de la gestión pública no es tarea fácil y de resolución inmediata. Como se combinen los cambios burocráticos y políticos dependerán las respuestas que las capacidades estatales puedan aportar a la mejora en la calidad de vida de la población.

Entre las responsabilidades del Estado identificamos la de formular una visión y un proyecto de gobierno, liderarlo mediante la transformación de las instituciones para el logro de los objetivos, conformar y conducir equipos, comunicar, motivar y movilizar las capacidades propias de las organizaciones estatales y gestionar sobre la base de una visión transformadora que sólo otorga la política. Para analizar, medir y evaluar la capacidad pública se debe tener en cuenta la capacidad de formular un proyecto y liderarlo.

La gestión debe dedicar su energía a aumentar el compromiso de los actores estatales y sociales con la visión sobre el futuro común y sobre el rol del Estado.

Los sistemas administrativos transversales de planificación y control, empleo público, innovación tecnológica y gestión de los recursos económicos, sólo son eficaces si van acompañados de liderazgo, comunicación y movilización que son los aspectos que le otorgan sentido y direccionalidad a los esfuerzos sociales y a los aportes de la tecno-burocracia. Asimismo, se fortalecen si el proyecto de gobierno apunta al desarrollo y a la inclusión.

Se intentó realizar aportes para pensar en conjunto la gestión pública provincial y el rol estatal, reflexionar acerca de para quién se gestiona, de manera de poder mejorar y brindar más y mejores productos y servicios a todos los ciudadanos bonaerenses. Por su importancia relativa y específica, la provincia de Buenos Aires debe estar a la vanguardia en materia de desarrollo y gestión, fortaleciendo políticas públicas como juicio por jurados, reformas en Salud y Educación, reformas fiscales, policía judicial o implementación de instrumentos innovadores como la Firma Digital, que permiten simplificar trámites, transparentar procesos y mejorar la eficiencia administrativa.

Se fortalecen las capacidades poniendo en marcha herramientas para ampliar los mecanismos de gestión, comunicación y participación para mejorar el vínculo entre el Estado y los ciudadanos. El desarrollo tecnológico y la creación de nuevas aplicaciones son de utilidad para generar una horizontalidad en los procesos, mejorar la democracia y fortalecer la calidad institucional.

Se intentó propiciar el debate acerca de la temática de las capacidades estatales entre todos los efectores de políticas públicas, porque es fundamental para impulsar mecanismos que permitan mejorar la vida de los ciudadanos. El Estado debe ser el espacio común para la construcción e integración de proyectos e ideas.

Bibliografía

- Alonso Guillermo (2001). Las capacidades institucionales entre el estado y la sociedad. En Camou, Antonio (comp.) *Los desafíos de la gobernabilidad*. México DF: FLACSO/UNAM/Plaza y Valdés.
- Bernazza, Claudia y Longo, Gustavo (2014). Debates sobre capacidades estatales en la Argentina: Un estado del Arte. *Revista Estado y Políticas Públicas* (3).
- Burki, Shahid y Perry, Guillermo (1998). *Más allá del Consenso de Washington: la hora de la reforma institucional*. Washington D.C: Banco Mundial.
- INDES (2001). Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿qué queremos decir? Documento de Trabajo I-24. Washington, D.C: BID.
- Isuani, Fernando J. (2012). Instrumentos de políticas públicas: Factores claves de las capacidades estatales. *Documentos Aportes Administración Pública Gestión. Estatal*, 19, 51-74. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/DocumentosyAportes/article/view/1286>.
- Lattuada, Mario y Nogueira, María Elena (2011). Capacidades estatales y políticas públicas. Una propuesta para el abordaje de las políticas agropecuarias en la Argentina contemporánea (1991-2011). *Estudios Rurales. Publicación de Centro de Estudios de La Argentina Rural. Bernal*, 1 (1).
- Marrón Gómez, Ángel (1993). Medición y mejora de la calidad en los servicios públicos en el ámbito de los departamentos ministeriales, con especial referencia al ministerio de economía y hacienda. Ministerio de Economía y Hacienda INAP Madrid, España.
- Matus, Carlos. (1987). *Política, planificación y gobierno*. Caracas: Fundación ALTADIR.
- Repetto Fabián (2003). Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina. En VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31.
- Repetto, Fabián. (2004). Capacidad Estatal: requisito para el mejoramiento de la Política Social en América Latina. *Documentos de Trabajo Del INDES*. Serie Documentos de Trabajo I-52 Washington, D.C.
- Repetto Fabián (2010). Coordinación de Políticas Sociales: Abordaje Conceptual y Revisión de Experiencias Latinoamericanas. En *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación.
- Rodríguez Mansilla, Darío (2008). *Diagnóstico Organizacional: elementos para su estudio*. Chile: Ed Universidad Católica de Chile. Impresores Salesianos.
- Weber, Max (1998). *El político y el científico*. Buenos Aires: Alianza.

LA PROFESIONALIZACIÓN Y LAS CAPACIDADES ESTATALES EL CASO DE LOS EXPERTOS Y EXPERTAS EN GESTIÓN PÚBLICA

María Laura Pagani (Expertos en Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros. Provincia de Buenos Aires/UNLP) mlpagani76@gmail.com

Resumen

La profesionalización en la función pública contribuye a fortalecer las capacidades estatales, requisito indispensable para mejorar la calidad de los servicios que presta el Estado en post de promover resultados de desarrollo en la sociedad.

Los interrogantes sobre el funcionamiento del Estado toman en cuenta como una de las principales variables explicativas la eficacia o no del sistema burocrático. También se puede incluir aquellos trabajos que enfatizan lo que se denomina como “la alta dirección”, haciendo referencia al rol que se ocupa de conducción política en la estructura estatal.

En la presente ponencia se presenta un caso particular, el cuerpo de Expertos y Expertas¹ en Gestión Pública (EGP) que actúa como una interfaz en la articulación entre ambos sectores, teniendo el rol de asistir en la toma de decisiones gubernamentales brindando el apoyo técnico adecuado para la implementación de mejoras en la gestión.

Consideramos que en la constitución y metodología de funcionamiento de este grupo de trabajo se aúnan los principios de la profesionalización y de mejora de las capacidades estatales. En este sentido se realizará un breve recorrido sobre la constitución de este Cuerpo y se presentarán las principales características de su funcionamiento, que creemos, contribuyen

¹ Vale aclarar que los y las integrantes de EGP decidieron reconvertir su nombre, más allá de la denominación oficial que establece la normativa (“Expertos”), incluyendo una perspectiva de género.

a potenciar las capacidades estatales existentes en los organismos públicos y a desarrollar nuevas competencias requeridas para solucionar problemáticas concretas que atraviesan las organizaciones o impulsar proyectos de cambio a fin de aportar al fortalecimiento de un Estado necesario para un desarrollo democrático.

Palabras clave: expertos/as en gestión pública - profesionalización - capacidades estatales

A modo de introducción: estudios sobre la burocracia

En esta primera parte de la ponencia haremos referencia a algunas perspectivas para el estudio de la burocracia, entendida como una dimensión de aparato organizacional estatal encargada de la implementación de las políticas.

Hasta mediados del siglo XX, cuando se difunden los estudios de la burocracia, las organizaciones estatales no se constituyeron como objeto de investigación específico, siendo asimiladas a las entidades privadas. De esta forma se consolidó una “teoría genérica” de las organizaciones² (Harmon y Meyer, 1999) donde no existía la distinción entre organizaciones públicas y privadas. Esto se debió especialmente a la búsqueda de principios universales y de explicaciones científicas libres de valores. El carácter de lo público, propio de las organizaciones estatales (contrario a lo “privado”) se asociaba a lo político, con un sentido negativo porque se relacionaba a valores y éstos debían quedar fuera del análisis científico.

En los años ´40, comienza a dejarse de lado esta “teoría genérica” cuando la administración pública empieza a ser concebida desde el diseño de políticas y “lo político” es considerado como inherente a este tipo de organizaciones. Ello va de la mano de la consolidación de los Estados de Bienestar y la ampliación de las funciones estatales. Estas organizaciones comienzan a ser entendidas como distintas de los negocios y las organizaciones privadas, ya que el énfasis está puesto en los servicios a la ciudadanía, y no en las ganancias, y se valora su carácter eminentemente político.

Los escritos de Weber sobre la burocracia se reconocen como la piedra fundamental en los estudios sobre las organizaciones estatales e Ibarra Colado (2006) identifica a esta etapa como la de “institucionalización de las teorías organizacionales” y, desde ese momento, distintas disciplinas describen el modelo burocrático, que sintéticamente se basa en una estructura altamente profesionalizada y en el establecimiento de rutinas y procedimientos estandarizados, aprobados por una autoridad legal. Por ello, los resultados de la producción del sistema son evaluados mediante el cumplimiento normativo, es decir, a partir del respeto por los

² Oszlak (1977) afirma que las teorías más globales en materia de organización y administración reconocen su origen en investigaciones llevadas a cabo predominantemente en ámbitos “no públicos”. En este mismo sentido, se utiliza acríticamente marcos conceptuales generados a la luz de la experiencia y el examen de organizaciones privadas.

procesos y los procedimientos estandarizados. La previsibilidad de las acciones, vuelve al sistema eficiente y confiable.

Los cargos están delimitados por funciones/competencias y por un nivel de responsabilidad/obligaciones. El ingreso es meritocrático y la promoción de las personas se realiza en base en la idoneidad y la experiencia.

Gran parte de la bibliografía se basó en señalar las limitaciones o debilidades del funcionamiento de la burocracia. En este marco se constituyeron las primeras líneas de los análisis de las organizaciones públicas. Por ejemplo, se identificó una dependencia total en la autoridad legal y una falta de flexibilidad para el enfrentamiento de la incertidumbre y adaptación al contexto. En esta misma línea, se plantea que la rigidez de la burocracia actúa como inhibidor de iniciativas individuales, dejando de lado la capacidad de los sujetos y no teniendo en cuenta las relaciones humanas, las dimensiones afectivas y emocionales que se desarrollan al interior de las organizaciones. Asimismo, se ha criticado que el sistema burocrático enfatiza la importancia de los procedimientos y apego a la norma, perdiendo de vista el logro de los objetivos y de resultados en la organización. En este sentido, por ejemplo Barestein (1981) se refiere a una tendencia a la sobre-organización, cuando es excesivo el apego a las rutinas burocráticas y se generan disfunciones o desviaciones, que impactan a nivel de resultados organizacionales a partir de un desplazamiento de objetivos, donde la burocracia se convierte en un fin en sí mismo.

Por su parte Oszlak (1977) advierte sobre la falta de contextualización social, cultural e histórica de la mayoría de los enfoques y modelos que han estudiado las burocracias estatales y que se han difundido y aplicado en contextos con características muy diferentes de las del medio en los que esos modelos surgieron. Desde su punto de vista, ello dificultó la generación de interpretaciones más cercana a las especificidades nacionales y regionales. Un planteo interesante de este autor es que la burocracia puede asumir tres roles diferentes: en representación de sus propios intereses como sector; un rol mediador, a través del cual se expresa en beneficio de sectores económicamente dominantes, y un rol infraestructural, para el cumplimiento de fines de interés general. Sin embargo, suele generalizarse cierta idea “romántica” en este último sentido, en detrimento de la politización que implican los primeros dos roles.

Finalmente, señalamos que la organización burocrática constituye un modelo de gestión que se pondrá en crisis junto al Estado de Bienestar en la década de los ´70 y que estas críticas se profundizan a partir de lo que se conoce como la implementación de reformas estatales, particularmente las de segunda generación (Oszlak, 1999) que tuvieron avances muy desiguales en distintas áreas del Estado. Las reformas de primera generación apuntaron a reducir el rol del Estado y se concretaron a partir de los procesos de privatización, desregulación económica, descentralización, etc. Las de segunda generación, se orientaron a promover un nuevo paradigma de gestión, la nueva gestión pública, que reunió críticas diversas pero, fundamentalmente, se basaron en la implementación de técnicas del *management*, trasladadas del sector privado al sector público y de países que poco tenían que ver con la idiosincrasia

de las administraciones públicas latinoamericanas (Thwaites Rey, 2005; Blutman y Menéndez, 2003).³ Asimismo, se señaló la sobrevaloración de la satisfacción del consumidor, tendiente a convertir al gobierno en un instrumento de consumo de servicios, generando una negación de la ciudadanía en términos de legitimidad, igualdad y acceso (López, 2005). También se enfatizó que este enfoque impuso un modelo de Estado “ideal” para todo tiempo y lugar, lo cual fue concebido como un “remedio tecnocrático” (Thwaites Rey, 2005).

Estos debates sobre el funcionamiento de la burocracia, los modelos de gestión estatal y los resultados sobre las reformas del Estado han reunido a lo largo de los últimos años una gran variedad de investigaciones y publicaciones. En esta ponencia queremos hacer énfasis en que diversos autores y organizaciones que se dedican al estudio del Estado y las políticas han puesto en el centro de atención a las capacidades estatales y a la profesionalización del empleo público, acordando en su importancia como factores claves para la formulación de políticas públicas y la mejora de los servicios que presta el Estado. Así, el CLAD (1998) enfatiza la importancia de contar con funcionarios públicos calificados y permanentemente entrenados, una élite burocrática que tendría que desarrollar no sólo capacidades técnicas sino también de negociación y responsabilización ante el sistema político. Para el CLAD, la complejización de las actividades estatales requiere promover una relación entre técnica y política y obliga al sector político a pautar de alguna manera sus estrategias en función de componentes técnicos. También menciona la tendencia a promover la movilización de la alta burocracia y la carrera en el Estado. Asimismo, autores como Carlson y Payne (2002)⁴ remarcan que la institucionalización de sistemas de servicio civil contribuye al fortalecimiento de la democracia y es clave para un desarrollo económico sostenible.

Bonifacio (2013: 1) también resalta la relación entre profesionalización y desarrollo: “los esfuerzos de innovación contenidos en las políticas de reforma que se plantearon como objetivos la profesionalización del servicio civil, tanto en la organización como en las prácticas predominantes en el empleo público, han tenido sustento en la convicción de que la profesionalización genera un valor agregado verificable en las capacidades estatales, que este valor es necesario para mejorar la calidad de la gobernación y, junto con ella, conseguir la creación de más valor público o resultados de desarrollo en la sociedad”. En esta línea también se ubica el trabajo de Longo y Ramio (2008) que afirman la relación entre la profesionalización del empleo público y el fortalecimiento institucional para lograr el desarrollo económico y humano.

3 En esta misma línea, Abal Medina (2010) sostiene que, en nuestro país, este paradigma presentó algunas falencias vinculadas en gran medida con la adopción de un modelo de gestión que había sido concebido para una realidad diferente a la de nuestra región. En efecto, en Estados Unidos y en Europa, la nueva gestión pública fue una respuesta a las rigideces ocasionadas por la plena vigencia del modelo weberiano, que sin embargo en América Latina no se había llegado a desarrollar plenamente.

4 Retoman un estudio de Rauch y Evans (2000) donde se somete a prueba la influencia de los salarios competitivos, los criterios de promoción interna, la estabilidad profesional y el reclutamiento meritocrático sobre el desempeño burocrático dentro de las entidades económicas básicas de 35 países menos desarrollados. Según los resultados alcanzados, sólo el reclutamiento meritocrático demostró estar significativamente correlacionado con una burocracia estatal eficaz, con confianza en el sector público y positivamente asociado con la capacidad de lograr altas tasas de crecimiento económico sostenible.

Por otra parte, cuando hablamos de capacidades estatales retomamos el enfoque de Bernazza y Longo (2014: 108) quienes sostienen que, desde los primeros estudios administrativos, la capacidad estatal se vincula “a la racionalidad weberiana y a la profesionalización de los administradores, esto es, al apego a la técnica antes que a las dinámicas de conflicto y concertación política”. Así, en el marco de la Nueva Gerencia Pública la lógica institucionalista clásica imprimió su sello en la modernización de las capacidades, superponiéndole la lógica del mundo de los “negocios”.

Lo que está en tensión entonces es la doble dimensión clásica de la noción de “capacidad estatal”,⁵ que sobrevalora la arista administrativa sobre la política, aun reconociéndola como insuficiente; que escamotea “los aspectos asociados al poder” (Cao, Laguado Duca y Rey, 2015: 139) o que redirecciona las capacidades políticas entendidas no sólo con el diálogo “hacia afuera” sino, y fundamentalmente, con la capacidad de gobierno y la idea de gobernabilidad (Bernazza y Longo, 2014: 128). Estos últimos autores mencionan ciertos atributos ligados a una visión transformadora: una conducción estratégica y la organización de un Estado soberano al servicio del desarrollo incluyente.

Conformación del cuerpo de Expertos en Gestión Pública (EGP)

Los debates del apartado anterior sobre funcionamiento de la burocracia, las capacidades estatales y la profesionalización atraviesan la conformación del cuerpo de EGP en la provincia de Buenos Aires. Éste se constituye a partir del Programa de Especialización en Gestión Pública, que se crea mediante el Decreto N° 2133/09, para conformar un equipo cuya principal función sería asistir a decisiones gubernamentales, brindando apoyo técnico adecuado para la implementación de programas que tiendan a lograr mejoras en la gestión. Asimismo, se reconoce en la normativa que la finalidad fue la de “generar capacidad instalada en los organismos”.

Esta experiencia bonaerense se presenta como un esquema superador respecto de la anterior figura de Agentes de Modernización (creados mediante el Decreto 540/03⁶) y tiene como antecedente más cercano a nivel nacional la del Cuerpo de Administradores Gubernamentales (AG), que toma en sus líneas fundamentales el rol jugado en Francia por la Escuela Nacional de Administración (ENA) teniendo en cuenta que sus egresados serían considerados como una pieza básica del funcionamiento del Estado francés (Negri, 2000). En 1984, se encara el Programa de Formación de AG como paso previo a la conformación del Cuerpo de AG (CAG) y las restantes convocatorias se realizaron en los años 1986, 1988 y 1993. En estos cuatro llamados se presentaron 9153 postulantes en total y egresaron sólo 207 agentes, de los cuales

5 A partir de la tradicional clasificación realizada por Grindle, 1996 (citado en Repetto, 2004: 19) donde se presentan cuatro tipos de capacidades estatales (administrativa, técnica, política e institucional), este autor expone dos grandes dimensiones, una que podríamos denominar interna (capacidad administrativa) y otra externa o relacional (política), ya que hace referencia a la relación entre Estado y sociedad.

6 Los Agentes de Modernización tuvieron funciones similares a la de los y las EGP, para mayor amplitud de esta experiencia se recomienda la lectura de Girotto (2005).

alrededor de 70 se encuentran activos (número que puede variar si se producen retiros voluntarios). “El Cuerpo de Administradores Gubernamentales fue concebido para atender la necesidad de contar con funcionarios debidamente capacitados. Empero, y como no puede ser de otra manera, no constituye un fin en sí mismo. Debe ser (y ha sido) un instrumento idóneo para llevar adelante las estrategias y los lineamientos que se deriven de la conducción política” (Negri, 2000: 16).

Varios autores toman este antecedente dentro del sistema de alta dirección política y su profesionalización. Entre ellos el trabajo de Iacovello, Llano y Strazza (2013: 319) señala que “la adopción de sistemas de alta dirección pública se ha constituido en uno de los principales ejes a partir del cual los países del mundo desarrollado y de la región han buscado fortalecer el sistema de servicio civil, bajo la premisa de que los procesos de cambio y/o mejoramiento organizacional y la implementación consistente de las decisiones políticas requieren de un cuerpo directivo altamente capacitado”. A comparación del CAG, los EGP no están habilitados para ocupar cargos de conducción y tampoco se tiene estabilidad en el cargo. Otra diferencia con los AG es que tienen una normativa que prevé un escalafón específico que estructura su carrera en tres niveles.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 23/09 (Anexo 1), estas son algunas de las tareas a realizar por los y las EGP:

- Desempeñar un rol activo y proactivo como “agente de cambio” dentro de la APP, promoviendo, con su asesoramiento y asistencia técnica en organismos, el cambio cultural hacia la mejora continua de la calidad institucional, la satisfacción y participación del ciudadano.
- Asesorar y asistir en el estudio, análisis y diagnóstico organizacional, en la elaboración de planes y proyectos, y en la definición, implementación y evaluación de los objetivos estratégicos y operativos de cada organismo.
- Asesorar en la propuesta de estructuras organizativas innovativas de gestión y, colaborar en la identificación de productos y de los procesos organizacionales relacionados con las mismas.
- Asistir y asesorar en la elaboración e identificación de los indicadores cuali/cuantitativos que contribuyan a un control y evaluación de la gestión y los resultados obtenidos por los organismos.
- Asistir y asesorar en estudios, diagnósticos, medidas e integración de propuestas de resolución de problemas en lo atinente a la gestión integral de los recursos humanos.
- Elaborar y presentar, material teórico que contribuya a aumentar y mejorar los conocimientos de la gestión pública y la modernización del Estado.
- Asistir y asesorar en la determinación de las necesidades de capacitación, elaboración de los planes de formación y desarrollo del personal de la APP.

A partir de este Programa se realizó una convocatoria y selección de 50 aspirantes⁷ (entre aproximadamente 700 inscriptos/as, profesionales de la planta permanente del Estado provincial) para cursar la Especialización en Gestión Pública, que estuvo a cargo de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), durante los años 2010 y 2011. Al finalizar el posgrado, los 25 mejores promedios⁸ fueron designados como EGP para impulsar una gestión pública moderna y profesionalizada (Decreto N° 209/2013).

Estructuralmente se ha dependido de distintos Ministerios y Secretarías, según las modificaciones del mapa del Estado provincial (siendo los mayores cambios en la etapa de la gobernadora Vidal, donde se pasó de Secretaría General al Ministerio de Coordinación y Gestión, al Ministerio de Gobierno, luego al Ministerio de Economía y, finalmente, a la Jefatura de Gabinete, donde hoy se encuentra).

En la actualidad el equipo de trabajo está integrado por 18 profesionales de distintas disciplinas (contabilidad, administración, abogacía, ingeniería, sociología, economía, psicología, medicina, profesorado en letras); provenientes de diferentes organismos de la APP.

¿Cómo se trabaja?

Los y las EGP trabajan por medio de *Asistencias Técnicas*, las cuales constituyen un espacio de consulta y asesoramiento para acompañar a los organismos estatales en la búsqueda de soluciones a sus problemas de gestión y fortalecimiento de sus procesos de trabajo, en pos de la mejora organizacional. Las mismas se inician a partir de la solicitud de una organización del Estado provincial o municipal. Se evalúa si la misma resulta pertinente en función de las incumbencias de los y las EGP y la viabilidad (técnica, política, institucional) de la asistencia requerida, en cuyo caso se conforma el equipo de trabajo (por lo general una dupla), según los perfiles y competencias específicas que cada uno ha desarrollado en su carrera profesional. Se busca la interdisciplina, donde circule una multiplicidad de saberes y que estos estén

7 En primer lugar se evaluaron los antecedentes de los y las aspirantes a través de la solicitud de inscripción y se realizaron entrevistas en forma individual. En estas instancias se tuvieron en cuenta las competencias definidas para cumplir el rol de experto (competencias ético institucionales (como agente de cambio cultural; orientación al ciudadano en la detección, propuestas de mejora y gestión de soluciones a las prestaciones de los servicios en la Administración Pública –AP–; reconocimiento de la integridad y la ética en las organizaciones públicas de acuerdo a las políticas y normas establecidas y compromiso con una actuación basada en la justicia y el respeto de los derechos humanos), técnico profesionales (conocimientos generales de la normativa y procedimientos vigentes en la Provincia, habilidad para la comprensión del entorno organizacional, los distintos actores sociales e internos de la AP; capacidad para analizar, diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar políticas y programas; para comprender las situaciones y resolver los problemas; para desarrollar estudios e investigaciones que permitan profundizar el conocimiento sobre la problemática de la gestión pública en la provincia de Buenos Aires, en sus distintas dimensiones y ámbitos; gestionar redes y coordinar programas, entre otros) y competencias actitudinales (proactividad e iniciativa, trabajo en equipo, resolución de problemas, comunicación, adaptación a los cambios, planificación y organización, entre otros).

8 Algunas características de los y las integrantes de este grupo de trabajo: el 65% habían ocupado previamente roles que implicaron la gestión de proyectos de trabajo y coordinación de grupos y el 74% de los y las agentes tiene inserción en la práctica docente, antecedente que resulta interesante si se tiene en cuenta la posibilidad de replicar los nuevos conocimientos y prácticas profesionales adquiridos, tanto en los ámbitos de gestión y formación, a partir de que uno de los propósitos del trabajo de los y las EGP es fortalecer las “capacidades” de los organismos.

a disposición de la organización, donde se supere un rol predeterminado y rígido (habitual en algunos trabajos de consultoría externa) y se busca asumir una *posición dinámica y flexible*, en diálogo con los saberes del resto de los actores organizacionales (Núñez, 2007). También se busca no “enlatar” los productos y replicarlos indistintamente en los organismos, como servicios y resultado predeterminados, sino que se promueve la contextualización de cada asistencia y se insta a ser creativos y diseñar planes a medidas de las características de cada organización.

El trabajo comienza con una exploración preliminar, donde se relevan características del funcionamiento de la organización que solicita la asistencia. Así, se inicia un análisis organizacional, que implica una práctica profesional a partir de la aplicación de una metodología y un andamiaje teórico en el que se abordan: el contexto e historia reciente de la organización, su estructura, los objetivos institucionales, la normativa, los procesos de trabajo, el uso de la tecnología, los distintos roles que desempeñan los integrantes de la misma y sus interrelaciones, los recursos y los canales de comunicación, entre otros. El objetivo de esta etapa es lograr una descripción del cuadro de situación preliminar en el organismo y establecer la problemática a ser abordada. En este punto, tomamos de Rodríguez Mansilla (1992) la recomendación de dejar en claro qué es lo que se puede trabajar en el marco de la asistencia, con qué alternativas, teniendo en cuenta sus ventajas y limitaciones y redefinir, si es necesario, la solicitud inicial.

Con esta información se elabora un Plan de Trabajo por 6 meses (que puede ser renovable), que es una de las herramientas que permite la sistematización y análisis de las distintas variables en juego, que el equipo asistente considera necesarias ser tenidas en cuenta para el desarrollo de la asistencia. Sobre esta base se ajusta y delimita la demanda, en conjunto con la organización. Cabe observar, que si bien el Plan de Trabajo encuadra la actividad, ésta depende de las coyunturas y contingencias organizacionales; el trabajo se realiza “con el organismo” y “no para el organismo” (a modo de objeto pasivo). Es decir, el equipo de trabajo designado se ensambla con los integrantes de la organización que solicita la asistencia y se trabaja de modo articulado y dinámicamente.

La asistencia finaliza en forma gradual, en cuanto a la presencia del equipo de EGP, y el objetivo es fortalecer las *capacidades* de los organismos para sostener el proceso iniciado. En palabras de Petit (1984), ello implica “dejar capacidad instalada”. No bajo la hipótesis de que tal no existe en la organización, sino de que a partir del trabajo conjunto, la organización pueda seguir implementando sus procesos de cambio o mejora, sus programas y proyectos, no dependiendo de la asistencia, sino a partir del fortalecimiento de sus propios procesos de trabajo. Ello no excluye que una vez finalizada la asistencia el organismo consulte al equipo a modo de seguimiento o que se vuelva a solicitar una nueva asistencia técnica para encarar otro proyecto, de este modo, se van abordando distintas aristas de la organización, con una mirada integral de distintas áreas y sus interrelaciones.

Una cuestión a dejar en claro es que el rol se basa en aportar marcos conceptuales, instrumentos de gestión, esquemas metodológicos para llevar adelante la “intervención”, enten-

didada en la asistencia técnica, pero como reflexionan Krieger y Fassio (2016) la intención no es “resolver sus problemas”, ya que no es parte de la misma. Se colabora en brindar herramientas, se acompaña, se asiste al organismo, pero el equipo de trabajo no toma decisiones unilaterales, ni tiene la potestad de intervenir ejecutando políticas. Asimismo, es importante mantener una distancia e independencia que permita no quedar implicado en operaciones políticas y de poder que se desarrollan en las organizaciones. En efecto, durante el desarrollo de la asistencia técnica un punto central es lograr el equilibrio entre distancia/cercanía para el análisis, lo que Schlemenson (1990) denomina “*distancia crítica*”. Este principio es verdaderamente interesante ya que el/la EGP es un trabajador estatal, con trayectoria dentro de las organizaciones públicas. Ello posibilita dialogar en un lenguaje común, un conocimiento sobre la cultura organizacional, la comprensión del escenario organizacional y contextual (por ejemplo, la identificación de dificultades comunes que atraviesan las organizaciones de la administración relacionadas con los recursos, la normativa, la infraestructura, etc.), pero no siendo un miembro de esa organización en particular que solicita la asistencia. Esto facilita el desarrollo de una capacidad de escucha y análisis de los problemas con una mirada analítica, integral y objetiva.

Durante el transcurso de la AT se van plasmando una serie de instrumentos que permiten el seguimiento del trabajo: informe de avance (estado de situación de la asistencia, grado de avance alcanzado según planificación de las actividades presentadas en el Plan de Trabajo), informe de novedades (comunicaciones sobre el Plan de trabajo, por modificaciones en el contexto de la asistencia, por ejemplo, cambio de autoridades, de normativa, etc.) e informe de cierre de la asistencia (resultados obtenidos en relación a los planificados y otros que surgieron en la implementación de la AT, observaciones y/o conclusiones pertinentes, seguimiento y propuestas para el organismo).

La profesionalización como eje central

Para el CLAD la profesionalización de la función pública es una condición necesaria para la mejora del Estado y una mayor calidad de los servicios públicos prestados a los ciudadanos. Se entiende por tal “la garantía de posesión por los servidores públicos de una serie de atributos como el mérito, la capacidad, la vocación de servicio, la eficacia en el desempeño de su función, la responsabilidad, la honestidad y la adhesión a los principios y valores de la democracia” (2003: 3). La pregunta pertinente entonces, es cómo el Estado como empleador garantiza que sus servidores públicos puedan alcanzar los atributos antes enunciados. Es decir, la reflexión que introducimos corre el nivel de análisis de los atributos individuales de los trabajadores estatales a políticas de Estado tendientes a la profesionalización. En este punto coincidimos con Bonifacio (2013) que la capacitación continua es un elemento dinamizador que contribuye en la profesionalización. Ya hemos mencionado que el proceso de selección de quienes integran el Cuerpo de EGP fue a partir de la realización de una Especialización

en Gestión Pública, dictada por una Universidad Pública, a partir de la cual se designan en el cargo los 25 mejores promedios.

La Especialización se completó con la aprobación de 440 horas de cursos y seminarios teórico-prácticos, de las cuales 32 horas correspondieron al taller integrador que culminó con la presentación de un Trabajo Final.

Los contenidos curriculares del Programa de la Carrera de Especialización en Gestión Pública se estructuraron en torno a tres ejes temáticos: 1) Principios jurídicos, administrativos y económicos (Principios constitucionales y políticas públicas, Régimen Jurídico Administrativo en la Provincia de Buenos Aires, Economía en el sector público: Planeamiento financiero y presupuestario); 2) teórico conceptual (Gestión Pública: debate contemporáneo, Planeamiento Estratégico, Gestión de Calidad en políticas públicas, Recursos Humanos y Arquitectura de las Organizaciones), 3) metodológico (Análisis político y metodológico en el abordaje de la gestión pública, Sistema de Información para la toma de decisiones, Elaboración y gestión de proyectos, Monitoreo y evaluación) y 4) seminarios (Comunicación institucional; Valores y ética pública como garantía del buen gobierno y Gestión de Redes Públicas de Cooperación).

En síntesis, el cuerpo de EGP puede identificarse como una política de profesionalización en su génesis y desarrollo, ya que una vez en funciones, el cumplimiento de un plan de capacitación se constituye en uno de los ítems de la evaluación.

La evaluación de desempeño

Una de las características distintivas del grupo de trabajo es su evaluación de desempeño. El objetivo general que se persigue es optimizar el rendimiento individual y colectivo en los proyectos, en la ejecución de los planes de trabajo y en la calidad del servicio prestado, así como detectar necesidades de capacitación para una mejora continua de la tarea que llevan a cabo los y las profesionales.

La evaluación de desempeño por cada Experto/a evidencia si se alcanza o no el nivel esperado para el cumplimiento de las actividades correspondientes a las asistencias técnicas, intervenciones y actividades previstas de capacitación siguiendo los lineamientos de la Resolución N° 7/13.

- La evaluación individual es la resultante de analizar la siguiente información:
- la documentación que debe presentar el/la EGP en relación con las asistencias técnicas de las que forma parte (Plan de Trabajo, Informe de avance, Informe de cierre de asistencia, Informe de Novedades);
- la evaluación por parte de los organismos acerca del cumplimiento de los resultados del Plan de Trabajo, del desempeño y compromiso de los/as EGP asignados/as a la asistencia, que efectúan mediante la encuesta de seguimiento y final;

- resultados de la participación del experto/a en actividades de formación continua y capacitación⁹ realizadas durante en el período a evaluar, y;
- elementos adicionales como notas o comunicaciones provenientes de los organismos asistidos.

Con estos datos el/la coordinador/a realiza un informe cuyo contenido refiere a la calidad, la coherencia y la consistencia de y entre los documentos presentados; el grado y modo de cumplimiento evidenciado por el/la EGP en el ejercicio de sus obligaciones y responsabilidades.

Por otra parte, respecto de la evaluación en lo que se refiere a la capacitación, es importante resaltar que el desarrollo y análisis de las tareas llevadas a cabo por los y las EGP requiere la implementación de planes de formación (contemplando cuestiones teóricas y prácticas) que profundicen los trayectos formativos de grado y posgrado, recuperando y actualizando los saberes aprendidos en las propias carreras laborales y los fortalecidos en el marco de las asistencias técnicas. Asimismo, en el artículo 8 del Decreto N° 2133/09 (conforme a su texto modificado por el art. 4 de la Resolución N° 2/2016) se establece que se deberá participar de actividades de formación continua.

La capacitación forma parte del modelo de evaluación de desempeño, pero a su vez se contempla una instancia de retroalimentación, ya que de los resultados de la misma se pueden derivar ajustes en el plan de capacitación del Experto/a.

Temáticas

En relación a las temáticas que guían la acción de los/as EGP, las mismas se encuadran, siguiendo a Galinelli y Migliore (2015), bajo el concepto de gestión pública, es decir, corresponden al conjunto de actividades que se aplican en el ámbito público en pos de la mejora y el fortalecimiento organizacional a partir de técnicas y herramientas vinculadas al análisis y diseño organizacional, la planificación, los recursos humanos, los sistemas de gestión de la calidad, el presupuesto entre otros aspectos. A su vez, se incorpora el componente estratégico, al tener en cuenta los efectos que el entorno puede provocar sobre la propia administración. En este sentido, podemos establecer que en las distintas gestiones se han resaltado diferentes temáticas según la impronta de cada una de ellas y de las distintas dependencias, por ejemplo cuando hubo dependencia de áreas de modernización, las temáticas recurrentes eran la innovación, la gestión de la calidad, el relevamiento de procesos. Al revisar las acciones para las cuales el cuerpo de EGP fue convocado se mencionan líneas estratégicas de aquel periodo (Premio Provincial de Innovación, Carta Compromiso con el Ciudadano, Sistemas de Gestión de la Calidad). Con la dependencia en la Subsecretaría de Capital Humano, durante la ante-

⁹ El desarrollo de las actividades de capacitación se lleva a cabo a través de diferentes alternativas que incluyen: cursos y seminarios dictados por el IPAP u otros organismos de la administración pública provincial, nacional y municipal; así como también se reconocen cursos y congresos desarrollados en Universidades; ateneos de intercambio y de evaluación cruzada de resultados alcanzados como parte de las asistencias realizadas, que son organizados y realizados en el ámbito laboral.

rior gestión, los ejes respecto del desarrollo de personal comenzaron a tomar relevancia, por ejemplo con la descripción de puestos y perfiles, colaboración en el diseño de programas de capacitación ligados al desarrollo de competencias y otras herramientas de la gestión de los “recursos humanos”.

Asimismo, en algunas asistencias se incluyen varios temas a considerar, dependiendo de la complejidad de la situación del organismo, la relevancia asignada y la conformación del equipo de trabajo (es decir, de los perfiles que serán necesarios en función de los aspectos sustantivos de la asistencia). En la actualidad, la dependencia es de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes (Jefatura de Gabinete), se continúa trabajando en una pluralidad de temas: diagnóstico y análisis organizacional; análisis de estructuras orgánico-funcionales, planificación, evaluación, análisis y rediseño de procesos, instrumentos para el desarrollo de la gestión de recursos humanos, diseños de sistemas de gestión de información, sistemas de gestión de la calidad, etc. También utilizamos la categoría “Fortalecimiento institucional” cuando la asistencia aborda integralmente varias aristas de mejora y desarrollo de la organización.

Finalmente, señalar que dado el cambio de gestión y la reconfiguración de algunas estructuras ministeriales se han dado la particularidad de solicitud de asistencias para acompañar el proceso de planificación de varios Ministerios, o áreas específicas del Estado.

Resultados del cuerpo de EGP en relación a las asistencias técnicas¹⁰

Desde el 2013, se atravesó distintas gestiones gubernamentales que han coordinado y sistematizado la tarea del equipo de trabajo de diversas formas. Haciendo una síntesis de algunos resultados desde el inicio del grupo, se destaca la cantidad y variedad en las 200 asistencias técnicas realizadas.

Tabla 1. Temáticas de asistencias técnicas.

Temática de la Asistencia Técnica	Nº AT	%
Fortalecimiento Institucional	66	33
Análisis y rediseño de procesos organizacionales	59	29,5
Gestión de Recursos Humanos	34	17
Planificación, diseño, implementación y seguimiento de Sistemas de Gestión de la Calidad	21	10,5
Planificación, diseño y evaluación de políticas y programas	13	6,5
Análisis de estructuras orgánico-funcionales	7	3,5
TOTAL	200	100

¹⁰ Para la elaboración de este apartado se retoma y actualiza la memoria institucional 2013-2019. Actualizado con los últimos datos 2020.

Tabla 2. Jurisdicciones destinatarias de las asistencias técnicas.

Jurisdicción	Cantidad de Asistencias	Jurisdicciones asistidas (%)
Administración Central	125	62,5
Organismos Autárquicos	28	14
Organismos de la Constitución	14	7
Municipios	30	15
Poder Judicial	3	1,5
Total	200	100

A nivel cualitativo, más allá de la cantidad de asistencias, interesa destacar como resultados de las mismas, los cambios identificados en las organizaciones a partir del impulso de nuevas formas de actuación, de nuevos productos, rumbos diferentes en los programas, modificaciones en los procedimientos de trabajo, implementación de innovaciones, incorporación de metodologías más horizontales de trabajo, reflexividad sobre la tarea cotidiana, entre otros. Estos cambios responden a la necesidad de resolver problemas o de fortalecer las organizaciones a partir de repensar la forma de elaborar, implementar, gestionar y/o evaluar las acciones públicas.

Cuando se menciona la mejora en la capacidad estatal, no nos referimos a un impacto cuantitativo, ya que se carece de información respaldatoria de líneas de base al momento anterior a la asistencia y a la falta de mediciones en este sentido, sino al tipo de metodología de trabajo desarrollada y a los resultados alcanzados en relación a la presencia de algunos indicadores que adaptamos de los que definen Lattuada y Nogueira (2011), en un plano “micro”, ya que el “macro” escapa a los alcances de las asistencias. Entre los indicadores micro podemos encontrar en el caso de las capacidades administrativas, herramientas de gestión en relación al tema de estructuras organizativas, procesos de trabajo, gestión de las personas, desarrollo de procedimientos. En cuanto a las capacidades políticas es central el trabajo con los decisores de los organismos y su involucramiento en el proceso, es decir el liderazgo y compromiso que se asume en la asistencia, en la articulación intra institucional, y en algunos casos interinstitucionales generadas, ya que muchas asistencias implican un trabajo en conjunto entre distintas áreas del Estado. En menor medida se han dado casos con mecanismos de articulación entre el Estado y actores de la sociedad civil. Pensar en las capacidades estatales implica también entender al Estado como un territorio de proyectos políticos institucionales. En este sentido, se generan como productos de las asistencias informes diagnósticos, colaboración en procesos de planificación, evaluaciones de programas, que son un aporte para la toma de decisiones en el organismo y que contribuyen al diseño de políticas públicas.

Asimismo, se destacó anteriormente, como aspecto central del desarrollo de las asistencias, un proceso de aprendizaje organizacional compartido, entre los equipos de los organismos que trabajan en las asistencias como en los y las integrantes del cuerpo de EGP. Entendiendo al aprendizaje organizacional como un proceso de cambio a partir de la habilidad de adquirir

información y compartirla, de ampliar y desarrollar conocimiento y poder relacionar situaciones pasadas con las futuras. Cuando nos referimos al conocimiento, no solamente nos referimos al formal o explícito, sino que incluimos el conocimiento tácito, práctico y subjetivo que poseen las personas por el hecho de realizar tareas en forma cotidiana y que no son fáciles de transmitir. En este sentido, se considera que en muchas asistencias se desarrollan capacidades de gestión del conocimiento que se producen a partir de tres procesos interrelacionados: “adquisición (proceso de buscar y adquirir nuevo conocimiento o crear nuevo conocimiento a partir del conocimiento existente a través de la colaboración entre personas y actores involucrados), conversión; (hacer el conocimiento utilizable) y aplicación del conocimiento (proceso orientado a la utilización del conocimiento)” (Fassio et al., 2015).

Es por ello que consideramos que el trabajo que se realiza en los organismos contribuyen a promover espacios de profesionalización, que también impactan en los integrantes del cuerpo EGP, dado que la movilidad en distintos destinos y el hecho de la simultaneidad en distintas asistencias permite un enriquecimiento y amplitud de saberes sobre prácticas y situaciones de distintos sectores de la administración pública. Además, la experiencia de atravesar distintas gestiones, en ambientes cambiantes y de incertidumbre y de brindar aportes a la gestión frente a la urgencia, también implica una mejora en la capacidad de comprensión del contexto situacional y en la posibilidad de respuesta necesaria en el tiempo demandado. Todo ello sirve de retroalimentación en el trabajo y sirve de antecedente en cada nueva asistencia técnica.

A modo de cierre

Consideramos que, en las asistencias técnicas, el trabajo que iniciamos con los organismos de forma colaborativa implica diversos cambios. Cambios en los organismos, ya que modifican procesos, incorporan nuevas modalidades de trabajo, logran articular entre áreas y reflexionar sobre el quehacer cotidiano, identificando problemas y formas de superarlos. Creemos que ello se relaciona con una mejora en la capacidad estatal.

La perspectiva y metodología de trabajo no sirve si no es reapropiada y resignificada por los equipos de trabajo que solicitan la asistencia. En este punto coincidimos con Grandinetti (2011) en la necesidad de superar la noción de cambio como ruptura y asumir la noción del cambio como proceso de vivificación organizacional permanente.

También se generan cambios en el propio equipo de EGP y en nuestros saberes particulares. El equipo de EGP se enriquece en cada asistencia, en sus temáticas, especificidades y en el intercambio cotidiano. Concebimos nuestro rol como un espacio de incidencia en la organización, ya que se trabaja en forma simultánea con los tomadores de decisiones y con los y las agentes que implementan los programas y políticas. En este aprendizaje colectivo, retroalimentamos las experiencias particulares con visiones generales que se fueron conformando luego de un

recorrido de más de 6 años, de la variedad de organismos con los que se trabajó, de los equipos interdisciplinarios e interinstitucionales que se fueron conformando.

Llevar adelante las transformaciones necesarias para mejorar y fortalecer el Estado y sus capacidades, en post de superar las problemáticas del sistema burocrático brevemente descritas en el primer apartado, requiere en primer lugar de decisión política y formulación de planes y proyectos que orienten acciones estratégicas en ese rumbo y de cuadros técnico-políticos capaces de motorizarlos. No hay soluciones mágicas, ni recetas universales, al estilo de las impulsadas en el marco de lo que se denominó la nueva gestión pública. La modernización de la gestión y la implementación de tecnologías pueden ser un medio, pero no un fin en sí mismo. Uno de los caminos es la profesionalización y la capacitación de los y las trabajadores estatales, así como la preservación del funcionariado público en términos contractuales y laborales y la posibilidad de su desarrollo y carrera. La pregunta que debería guiar entonces la gestión es qué herramientas tecnológicas, de personal, de planificación y evaluación se requieren para qué tipo de Estado, acordes a qué modelo de desarrollo.

El nuevo gobierno plantea un modelo de desarrollo inclusivo y, en este marco, podemos reflexionar sobre qué tipo de perfil de trabajador/a estatal se requiere, con qué saberes y habilidades, y recuperando los planteos de Abad (2017) de pensar la representación política, el cuidado de lo común (compañeros/as, proyecto, tarea, norma) como principio estructurante del Estado y de la formación de agentes estatales, identificando el para qué y para quiénes se trabaja.

Referencias

- Abad, S. y Cantarelli, M. (2013). *Habitar el Estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales*. Buenos Aires: Editorial Hydra.
- Abal Medina, J.M (2010). Cómo mejorar la gestión para construir un estado más fuerte. *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, 26, pp. 11-19. Recuperado de <http://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/26/01.pdf>
- Bernazza, C. y Longo, G. (2014). Debates sobre capacidades estatales en la Argentina: Un estado del Arte. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (3). Buenos Aires: FLACSO, pp. 107-130.
- Bonifacio, J. (2013). El vínculo entre profesionalización y formación como pilar de políticas sustentables de desarrollo de capacidades estatales. En XVIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Montevideo.
- Barestein, J. (1981). *El análisis de la burocracia estatal desde la perspectiva weberiana*. México: CIDE.
- Blutman, G. y Méndez Parnes, S. (2003). *Reformas Administrativas del Estado y Cultura*. Trabajo presentado en el Segundo Congreso Argentino de Administración Pública “Sociedad, Gobierno y Administración Pública”, Buenos Aires.
- Cao, H.; Rey, M. y Laguado Duca, A. (2015). *El Estado en cuestión. Ideas y política en la Administración Pública argentina (1960-2015)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Carlson, I. y Payne, M. (2002). Estudio comparativo de estadísticas de empleo público en 26 países de América Latina y el Caribe. Reunión de la Red de Gestión y Transparencia de la Política Pública, 2 *La Reforma del Servicio Civil - Diálogo Regional de Política* Washington. BID.
- CLAD (1998). *Una Nueva Gestión Pública para América Latina*, Caracas.
- CLAD (2003). Carta Iberoamericana de la Función Pública. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 27, Caracas, pp. 199-224.
- Fassio, A. et al. (2015). Innovación social, políticas públicas y aprendizaje organizacional: el programa nacional de cuidados domiciliarios. *TRILOGÍA. Ciencia. Tecnología y Sociedad*, 7(13), pp. 9-24.
- Galinelli, B. y Migliore, A. (2015). Administración y gestión pública ¿De qué hablamos cuando hablamos de gestión? En Galinelli, B.; Pagani, M. y Payo, M., *Estudios sobre Gestión Pública. Aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial*. Subsecretaría para la Modernización del Estado, La Plata.
- Giroto, L. (2005). Relación entre Plan, estructura y trabajadores del Estado. *Publicado en 3er. Congreso Argentino de Administración Pública Sociedad, Gobierno y Administración*. AAEAP, AAG y el Gobierno de Tucumán.
- Grandinetti, R. (2011). Innovación y Estrategias de Cambio. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/127859/632615/file/Material%20de%20Lectura%20Seminario%202.pdf>(Consultado 25/7/2018).
- Iacoviello, M.; Llano, M.y Strazza, L. (2011). Profesionalización de la alta dirección pública en América Latina: algunas experiencias comparadas. En Sexto Congreso argentino de administración pública. Resistencia.
- Ibarra Colado, E. (2006). Teoría de las organizaciones, un mapa conceptual en disputa. En E. De la Garza Toledo (coord.) *Teorías sociales y estudios del trabajo* (pp. 245-285). Nuevos enfoques. México: Editorial Anthropos.
- Harmon, M. y Mayer, R. (1999). *Teoría de la Organización para la Administración Pública*. México: FCE.
- Krieger, M. J. y Fassio, A. (2016). El análisis organizacional: el diagnóstico y la intervención en las organizaciones públicas. En M. J. Krieger (coord.), *Métodos y técnicas de diagnóstico e intervención en administración pública* (pp. 81-106). Buenos Aires: Errepar.
- Lattuada, M. y Nogueira, M. E. (2011). Capacidades estatales y políticas públicas. Una propuesta para el abordaje de las políticas agropecuarias en la Argentina contemporánea (1991-2011). *Estudios Rurales*, 1(1). Universidad Nacional de Quilmes, pp. 30-54.
- López, A. (2005). Los fundamentos de la nueva gestión pública: lógica privada y poder tecnocrático en el Estado mínimo. En M. Thwaites Rey y A. López (eds.), *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado Argentino* (pp. 69-90). Buenos Aires: Prometeo.
- Longo, F. y Ramio, C. (2008). *La profesionalización del empleo público en América Latina*. Barcelona: Fundación CIDOB.
- Negri, S. (2000). La Función Pública en la República Argentina: Impresiones de una historia reciente de avances y retrocesos. El caso del Cuerpo de Administradores Gubernamentales. En *V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública*. República Dominicana: CLAD.
- Núñez R. (2007). *Del rol estático a la posición dinámica en el desarrollo de las prácticas. Redes Comunitarias. Afluencia teórico metodológicas y crónicas de intervención profesional*. Buenos Aires: Espacio.

- Oszlak, O. (1977). Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal. *Documento CEDES/G.E. CLACSO*, 8. Recuperado de <http://oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/Notas%20criticas%20p%20una%20teo%20de%20la%20buroc%20est.pdf>
- Oszlak, O. (1999). De menor a mejor, los desafíos de la segunda reforma del Estado. *Revista Nueva Sociedad*, 160, pp. 81-100.
- Petit, F. (1984). *Psicosociología de las Organizaciones. Introducción a sus fundamentos teóricos y metodológicos*. Barcelona: Herder, *Biblioteca de Psicosociología* (13).
- Repetto, F. (2004). Capacidad estatal: requisito para el mejoramiento de la política social en América Latina. Ponencia presentada en el VII Congreso Internacional del CLAD s/ Reforma del Edo. y de la Administración Pública; Panamá.
- Rodriguez Mansilla, M. (1992). *Diagnóstico organizacional*. Alfaomega Grupo Editor. Ediciones Universidad Católica de Chile
- Schlemenson, A. (1990). *La perspectiva ética en el análisis organizacional*. Buenos Aires: Paidós.
- Thwaites Rey, M. (2005). Repensando la estatidad. Para una transformación del Estado democrática y participativa. En M. Thwaites Rey y A. López (eds.), *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino* (pp. 213-240). Buenos Aires: Editorial Prometeo.

GT 19

**POLÍTICAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS
URBANOS EN
ARGENTINA Y
AMÉRICA LATINA**

Coordinadoras/es

Lara Bersten (IESCODE-UNPaz/FFyL-UBA) lara_bersten@yahoo.com.ar

Melina Tobías (CONICET-UBA/IESCODE-UNPaz) melina.tobias@gmail.com

LOS DESAFÍOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL CASO DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Candela Hernández (CONICET-IIGG/UBA) candeher@gmail.com
y Verónica Pérez (CONICET-IDAES/UNSAM) veronikaperez@gmail.com

Resumen

En esta ponencia analizamos el proceso constituyente del derecho a la movilidad en la historia reciente argentina, atendiendo a los prerrequisitos para su desarrollo. Nos alejamos de una mirada jurídico formal centrándonos en los actores, capacidades y recursos existentes para avanzar en dirección a su consumación. Con este propósito retomamos el caso del transporte público masivo de la Región Metropolitana de Buenos Aires. La estrategia metodológica combina técnicas ajustadas a los paradigmas cualitativo y cuantitativo. Con base a resultados de investigaciones propias y al análisis documental y bibliográfico, construimos el andamiaje teórico-metodológico que sustenta nuestros argumentos. También recurrimos a fuentes de datos secundarios provenientes de relevamientos oficiales como la Encuesta de Movilidad Domicilia (ENMODO 2009-2010) y a estadísticas relativas a los reclamos individuales de usuarios. Complementariamente utilizamos encuestas y entrevistas realizadas por nuestro equipo de investigación, aplicadas a quienes utilizan los distintos modos de transporte público masivo de la Región.

Palabras clave: movilidad - derechos - ciudadanía - actores - cultura

Introducción

Atender a la movilidad como sistema complejo¹ supone observar que la misma se materializa a partir de un conjunto de elementos que -en su interdependencia- conforman lo que algunos autores conceptualizan como ensambles sociotécnicos (Cresswell 2011). En éstos se integran las redes de infraestructuras fijas (vías, túneles, calles, autopistas, puentes, veredas, etcétera) y móviles (vehículos de distintas características), las normas y regulaciones y un conjunto de prácticas sociales cargadas de sentido que implican relaciones de poder (Sheller y Urry 2006; Cresswell 2011; Zunino Singh *et. al* 2018). En este marco se desarrollan múltiples flujos de cosas y personas que dan forma a dinámicas sociales en tiempos y espacios determinados (Bisell 2009).

Dentro del sistema más amplio de la movilidad de las personas, podemos reconocer un subsistema definible por el uso de infraestructuras móviles de carácter público y masivo. Su recorte se justifica por un conjunto de atributos que lo diferencian de otros tipos de movilidad como las que se desarrollan a partir de medios de carácter privado e individual (ej. automóvil) o del uso del propio cuerpo (ej. a pie o en bicicleta). Estas particularidades refieren a una menor autonomía de movimiento -adaptación a horarios y rutas preestablecidas por los oferentes-, a una dependencia de regulaciones estatales específicas sustentadas en el carácter público de dichas infraestructuras y, también, a la emergencia de experiencias de movilidad, compartidas al mismo tiempo con muchos otros.

En lo que atañe al recorte (transporte público masivo de pasajeros), nos preguntamos cuáles son las condiciones actuales para avanzar en una “profundización” del derecho a la movilidad. Nuestro supuesto sostiene que su desarrollo depende de relaciones de poder donde la capacidad y los recursos de los actores sociales implicados en el funcionamiento de este subsistema, distan de ser equilibrados y sus intereses no siempre son complementarios. En esta ponencia nos dedicamos a estudiar esta dimensión para el caso del transporte público masivo de pasajeros de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA).²

La perspectiva que utilizamos para abordar esta pregunta se aleja de una mirada jurídico-formal. No nos proponemos establecer distancias entre lo existente y lo deseable, según un compendio de normas escritas que avanzan en delimitar el campo del derecho a la movilidad y lo que ocurre efectivamente en este espacio social. Oportunamente, distintas investigaciones empíricas dieron cuenta de esta brecha. La movilidad sustentada en el uso del transporte público en la RMBA fue vulnerada por circunstancias de distinto carácter que afectaron de modo variable la disponibilidad y calidad de los servicios de oferta pública masiva (Pérez 2013; Rebón y Pérez 2017; Hernández 2017, 2019, Gutiérrez y Kralich 2016; Soldano 2017).

1 De acuerdo con García (2006) entendemos a este tipo de sistema como resultante de una construcción elaborada a partir de reconocer sus componentes e interrelaciones principales. Con base en éstos, pueden establecerse los límites del sistema y dar cuenta de cómo éste interactúa con los condicionantes que le son externos y que tienen influencia sobre él. Esta tarea es realizada por el investigador conforme a sus interrogantes y los marcos epistémicos que retoma para recortar analíticamente su objeto de estudio.

2 La RMBA comprende a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y a 43 partidos de la Provincia de Buenos Aires (Kralich 2016).

Circunscribiéndonos al campo de la movilidad por transporte público colectivo, en este trabajo nos preguntamos: ¿cuáles son las condiciones reales para que los pasajeros se constituyan en un actor con poder social que equilibre las asimetrías existentes entre el Estado, las empresas y los usuarios? En otras palabras: ¿cuáles son las condiciones de posibilidad para que los usuarios logren incidir de manera planificada y consciente en las decisiones vinculadas a las formas de prestación de los servicios de transporte? Y finalmente, si no hay condiciones para que esto ocurra ¿cuál es el futuro del derecho a la movilidad?

La estrategia metodológica utilizada combina técnicas propias de los paradigmas cualitativo y cuantitativo. Utilizamos el método documental y bibliográfico aplicado a un corpus de investigaciones temáticas dedicadas a nuestro campo de interés. Su abordaje sistemático nos permitió identificar las dimensiones problemáticas centrales integradas en nuestra propuesta teórica analítica (Sá-Silva et al. 2009), la que fue asimismo construida con apoyo de investigaciones de nuestra propia autoría que cuentan con un nutrido acervo teórico y empírico sobre el objeto que nos convoca en esta ponencia. También recurrimos a fuentes de datos secundarios provenientes de relevamientos realizados por organismos oficiales como la Encuesta de Movilidad Domicilia (ENMODO 2009-2010), representativa de la Región Metropolitana de Buenos Aires y a estadísticas oficiales relativas a los reclamos individuales de usuarios. Complementariamente utilizamos encuestas propias no representativas, aplicadas a quienes utilizan los distintos modos de transporte público masivo de la Región. Finalmente, disponemos de un corpus de entrevistas semiestructuradas a pasajeros de los distintos servicios, realizadas en el marco del Proyecto: “Transporte público y conflicto social” con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, del que formamos parte.

Con el objeto de abordar los interrogantes planteados, nuestro trabajo se estructura en el siguiente orden. En el primer apartado presentamos la propuesta conceptual, atendiendo a la cuestión del derecho a la movilidad y sus pre-requisitos. En el segundo, identificamos y caracterizamos los principales mecanismos institucionales existentes para la tramitación de las demandas de los usuarios. En el tercero, construimos un perfil de los viajantes del sistema de transporte público colectivo de la RMBA con el propósito de identificar la presencia de una cultura de movilización, que favorezca una disposición activa a la participación en asuntos públicos. Finalmente, retomamos las dimensiones trabajadas analizando el modo cómo, en su interrelación, configuran obstáculos o potencialidades para la construcción de ciudadanía sustantiva en este campo.

El derecho a la movilidad y sus prerrequisitos

La movilidad de las personas como imperativo del funcionamiento social, progresivamente adquirió un mayor reconocimiento que dio lugar a la emergencia de un nuevo campo de dis-

puta: el derecho a la movilidad. Aunque aún subsumido al Derecho a la Ciudad,³ se encuentra en pleno proceso de configuración, erigiéndose como instrumento de lucha por el reconocimiento y garantía por parte de los Estados, de una práctica que resulta condición de posibilidad para el ejercicio de múltiples actividades de las que depende el bienestar individual y social. Fridole Ballén Duqué (2007), uno de los primeros en definirlo, lo delimitó como el “el derecho al libre desplazamiento en condiciones óptimas de relación con el medio ambiente, el espacio público y la infraestructura [...] cuya satisfacción permite que las personas alcancen múltiples fines que dan valor a su vida.

La definición de Ballen Duqué (2007), enfatiza dos niveles en los que el derecho a la movilidad actúa como parte interdependiente. Un nivel sincrónico, en el que se parte de una articulación virtuosa entre medio ambiente, espacio público e infraestructuras de movilidad y otro diacrónico, que habilita la discusión acerca de la jerarquía que podría tener el derecho a la movilidad sobre otro conjunto de derechos, en tanto ésta última, se erige en mediación excluyente en la cadena de procesos que abren camino a su materialización. El acceso a la salud, la educación, el ocio, entre otros. En esta línea Ascher (2003) sitúa el derecho a la movilidad como precondition de otros o como derecho genérico con importancia social creciente.

Como señala Sojo (2002), la definición de los derechos es un campo de lucha social, de enfrentamiento político y de lucha de clases que se desarrolla tanto en un plano discursivo como material. También cabe diferenciar los procesos que llevan al reconocimiento formal de derechos y las condiciones concretas de las que depende su materialización. El derecho a la movilidad como parte integrante de una definición amplia de ciudadanía social, se encuentra en las entrañas del mismo problema entre ciudadanía formal y sustantiva, la cual refiere no sólo al reconocimiento formal de derechos sino a la capacidad de ejercerlos con cierto grado de participación en los ámbitos que atañen a su práctica. La primera, no es condición necesaria ni suficiente de la segunda (Sojo 2002).

El problema de la participación y las luchas por el reconocimiento de derechos nos lleva -en la perspectiva que asume este trabajo- a la cuestión de las condiciones para la construcción de poder social. Entendemos por éste, la capacidad de movilización para realizar voluntariamente acciones colectivas cooperativas de distinto tipo en la sociedad civil, para incidir sobre el uso y control de los recursos productivos (Wright 2013: 92). La ciudadanía sustantiva queda así redefinida como posibilidad de que grupos de la sociedad civil participen colectivamente en los asuntos que competen al campo de los derechos en cuestión, con una meta puesta en incidir sobre las condiciones de su formalización y realización efectiva. En este punto arriba-mos a un nudo clave de nuestro planteo. La capacidad de organizarse en asociaciones voluntarias supone que se cumplan algunos prerequisites.

³ Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad; Foro Social de las Américas (Quito 2004); Foro Mundial Urbano (Barcelona 2004) y Foro Social Mundial (Porto Alegre 2005). Artículo XIII Derecho al Transporte público y a la movilidad urbana.

El primero consiste en un proceso que denominamos de visibilización. Este refiere a que distintas situaciones que tienen impacto sobre las condiciones de vida sean o no observadas como afectantes de derechos que resultan vulnerados. La identificación de un determinado problema requiere también, que sea percibido como una cuestión de posible resolución a ser atendida y que potencialmente pueda transformarse en un objeto de interés colectivo (Loseke 2007).

El segundo está necesariamente encadenado al anterior. Lo definimos como disposición a la participación ciudadana. Esta es una dimensión compleja que involucra elementos de distinta naturaleza, entre los que entendemos destaca la presencia de una cultura de participación, dependiente de procesos sociales más amplios como el tipo de relación entre el Estado y la Sociedad Civil (Rofman y Foglia 2015), las crisis económicas, los cambios en los regímenes políticos (Tilly 2008), entre otros que puedan actuar como condicionantes.

En estricta vinculación con los anteriores están los protagonistas de las acciones. Los actores sociales tienen una presencia clave en los procesos anudados a la construcción de derechos. Éstos avanzan en la validación de determinadas garantías, apropiación de los beneficios adquiridos o pueden activarse frente a su vulneración dado que -como sostenemos- su institucionalización no es condición necesaria de cumplimiento efectivo. Lo dicho nos posiciona frente a una problemática antecedente, nos sitúa en identificar cuáles son los elementos que nutren la conformación de un actor con capacidad de promover acciones voluntarias y cooperativas.

De acuerdo con Acuña y Chudnovsky (2013) concebimos como actor a los sujetos que se movilizan (individual o colectivamente) a partir de un programa estratégico en función de intereses comunes (orientados al bienestar del colectivo); recursos (bienes materiales, simbólicos, organizacionales, políticos, institucionales, humanos, etcétera); capacidades (habilidades para orientar el comportamiento para la consecución de objetivos en relación con los recursos disponibles) y un esquema cognitivo normativo e identitario que contribuye a la construcción de motivaciones para la movilización (p. 39-48).

Los derechos vigentes son resultado de disputas previas protagonizadas por una diversidad de actores que cristalizan en la configuración del mapa actual de las garantías que nos comprometen mutuamente. En una perspectiva dinámica, tanto la puesta en práctica de lo adquirido como el movimiento ofensivo por la búsqueda de nuevos derechos, requiere como planteamos, de un conjunto de elementos o prerrequisitos (visibilización, disposición a la participación y actores con recursos y capacidades) que en su articulación coadyuven a su reconocimiento y materialización. Esto puede ocurrir en diversos escenarios. Están los derechos históricamente ganados que afectan extensivamente al conjunto social o a determinados agrupamientos, cristalizados en regulaciones y mecanismos institucionales que cuentan con una observación consolidada más o menos ágil como objeto de garantías y obligaciones. Aquellos que embrionariamente constituidos avanzan en su reconocimiento, pero están débilmente robustecidos en su formalización y resultan difusos para su incorporación y puesta en práctica. Encontramos también condiciones que tienen una afectación directa sobre un

colectivo social cuyos núcleos activos disputan por su reconocimiento público, institucionalización e instalación cultural, pero que aún están en lucha y controversia.⁴

En el campo del derecho al transporte público y la movilidad urbana en Argentina nos encontramos con un escenario donde todavía no se llegó a un estadio de reconocimiento formal por parte del Estado, ni mucho menos material. En lo que sigue se analizarán las dimensiones que desde nuestra perspectiva coadyuvan a la construcción de este estado de situación.

Los recursos institucionales y organizacionales para la acción

En esta sección ponemos entre paréntesis el problema de la constitución del actor para abordar la dimensión de los recursos institucionales y organizativos con los que cuentan los pasajeros para avanzar hacia un reconocimiento del derecho a la movilidad en el campo que interesa a este estudio. En particular, trabajamos con base a los siguientes interrogantes: ¿cuáles son las vías existentes para la participación de los usuarios?, ¿cuál es su carácter?, ¿existen sólo canales formales para la participación individual o hay mecanismos para la tramitación colectiva?

En Argentina el reconocimiento formal del usuario tiene asociación directa con los procesos de restructuración económica y política ocurridos en los años noventa, exhaustivamente abordados en múltiples investigaciones. En el caso de los servicios públicos, la configuración de una nueva trama productiva e institucional resultante de las concesiones o privatizaciones de su explotación a empresas privadas, junto con el cambio del rol del Estado (de prestador a regulador), tuvo su correlato en la posición que los receptores adquirieron en este nuevo esquema (Nahón 2006; Bresser Pereira 1998; Oszlak 2004; García 2008, López y Felder 1998; Botto 2008). El objetivo fue contrabalancear los desequilibrios de poder resultantes entre prestadores y usuarios (Rabotnikof 2001; Muñoz y González 2012).

Con esta orientación proliferaron un conjunto de regulaciones que dieron entidad a la figura del usuario como parte activa de los procesos económicos, a partir de la asignación de potestades y la definición de garantías que la administración pública debe propiciarle.

La ley 24.240⁵ del año 1993 en su capítulo VI fue pionera en nuestro país en delimitar los términos y condiciones de las relaciones de consumo para el caso de los servicios públicos domiciliarios, al establecer con mayor rigurosidad las obligaciones de las empresas para con los usuarios y el derecho a reclamar por parte de éstos frente a potenciales incumplimientos. La disposición llevó a que las prestatarias y los entes pusieran en funcionamiento diversas vías para su canalización. Una de éstas fue la creación de mecanismos para tramitar demandas de

4 En Argentina podemos citar como ejemplos de los escenarios planteados: el derecho al trabajo o a la educación; el derecho a la movilidad (nuestro objeto de interés) o el derecho al aborto, legal, seguro y gratuito, respectivamente.

5 La norma fue modificada en el año 2008 (Ley 26.361) versión que rige en la actualidad. En el año 2014 los derechos de los usuarios y consumidores fueron también incorporados en el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

carácter individual. En el caso del transporte, este lineamiento se expresó en la implementación obligatoria del clásico libro de quejas (forma de reclamo nacida a principios del siglo XX), para que estuviera disponible en las estaciones o terminales de las empresas y, en la puesta en funcionamiento de líneas de asistencia telefónica. Posteriormente se sumaron nuevos canales de contacto con los usuarios como formularios web, APPs y centros de atención al pasajero, con mayor presencia en los modos guiados (ferrocarriles de superficie y subterráneos).

La reforma Constitucional del año 1994 instaló por vez primera el derecho de los consumidores y usuarios en su artículo N°42. Según Bonnafè, et al. (2004) al quedar éste subsumido a una relación de consumo, la letra de la ley plasmó un trastrocamiento de la relación prestación-usuario, tradicionalmente definida por el predominio de derechos de ciudadanía, a otra de carácter mercantil (p.1). En sus bases el criterio de inclusión que primó jerarquizó a quienes tienen la posibilidad efectiva de acceder al mercado (pueden consumir y utilizar) y excluyó a quienes no. También presume que la función de consumo es ejercida por un todo homogéneo con capacidades equivalentes para el ejercicio ciudadano, obturando el reconocimiento de las desigualdades que operan a nivel societal. No obstante, siguiendo en su aspecto normativo un ideal republicano, estableció la creación de organizaciones e instancias participativas que mediaran la relación de los usuarios y consumidores con el gobierno y las empresas. La meta estuvo puesta en la prevención y solución de conflictos que pudieran suscitarse en el marco de dicha relación. Así también, nacieron otras formas diferentes a los canales de reclamo estrictamente individuales. Podemos mencionar a las asociaciones de usuarios y consumidores; al Defensor del Pueblo; las Audiencias Públicas y los Consejos Consultivos de usuarios con funcionamiento en los organismos estatales de control.

Las asociaciones de usuarios y consumidores tuvieron su antecedente en la citada Ley 24.240, que sentó las condiciones de posibilidad para la configuración de cuerpos colectivos legitimados para proteger los intereses de los usuarios y de los consumidores y accionar como sus representantes cuando éstos se vieran afectados. En su composición, mayoritariamente fueron integrados por miembros con trayectorias universitarias (abogados o contadores) y por cuadros políticos profesionalizados (Hernández, 2019). En su tipo ideal deben constituirse con un objeto que no sea contrario al interés general o al bien común y no pueden perseguir el lucro como fin principal ni para sus miembros ni para terceros. En su función, pueden recibir y tramitar demandas de particulares que voluntariamente recurran a esta vía para dar tratamiento a un reclamo. Las asociaciones pueden realizar acciones de conciliación entre las partes involucradas o, llegado el caso, iniciar acciones judiciales para la defensa de intereses de incidencia colectiva (Arribas y Pina 2008). Según datos de la Secretaría de Comercio no existe ninguna que esté conformada con el objeto específico de atender las controversias que ocurren en el ámbito del transporte de pasajeros. Esta temática es retomada por quienes se dedican a la recepción de reclamos vinculados a la provisión de servicios públicos en general (70%) (RNAC 2018). Entre ellas, una porción minoritaria asume temas relativos al transporte público (40%) (CNRT 2019).

Con la reforma constitucional del año 1994 se abrió la puerta a la creación de espacios consultivos en los entes de control de los distintos servicios. Según la normativa, las asociaciones de usuarios y consumidores quedaron legitimadas para tener una participación en éstas de carácter necesario (art.42 CN 1994). López y Felder (1998) y García (2000), señalan que la disposición estuvo orientada a construir a priori un modelo de concertación y de mutuo reconocimiento de los involucrados (p.15). En su modelo teórico apuntaba a garantizar un mayor compromiso de la Administración para con los usuarios, que les permitiera incidir en los procesos de toma de decisión y el ejercicio de funciones de control. En el derrotero histórico de este mecanismo vemos que la inclusión de las asociaciones en los entes no fue homogénea. Primero, porque los propios organismos de los distintos servicios públicos privatizados o concesionados emergieron con temporalidades disímiles (Oszlak 2004). Segundo, porque su puesta en funcionamiento no implicó la apertura de estos canales. En el caso del transporte esto ocurrió en el año 2015 (Res 175/15). Al tomar en cuenta que la CNRT fue creada en 1996, pasaron 19 años hasta que se efectivizara la disposición. Tercero, una vez habilitada esta instancia participativa, resultó de tipo no vinculante a la toma de decisiones y presentó variadas debilidades: falta de información disponible, precaria infraestructura para reuniones, recursos económicos escasos asignados para el funcionamiento de estas instancias, entre otras (Hernández 2019).

Las Audiencias Públicas emergieron de la reforma constitucional de 1994, con el objeto de garantizar el principio de publicidad de los actos de gobierno y el derecho de acceso a la información pública. El espacio se orienta a promover el involucramiento social en la toma de decisiones que pueden afectar sustantivamente derechos o intereses de la ciudadanía. En el ámbito de los servicios públicos, las Audiencias son un mecanismo que permite a los entes reguladores hacerse de insumos que coadyuven a realizar definiciones frente a temas estratégicos (López y Felder 1998). Según García (2000) este mecanismo posee una raigambre democrática por constituirse como un espacio de escucha al público donde la ciudadanía en general, incluidos los usuarios organizados o formalmente asociados, pueden expresar sus puntos de vista frente a las medidas que los afectan. De este modo, las audiencias pueden convertirse en un proceso de aprendizaje masivo sobre temas de interés común.

En el caso del transporte público esta instancia tampoco estuvo libre de marcadas debilidades. A diferencia de otros servicios como el de gas o la electricidad, el llamado a Audiencias Públicas no es obligatorio. También es de tipo consultivo, es decir, no vinculante respecto al conjunto de decisiones que se toman luego de sucedida (López y Felder 1998). De acuerdo con nuestros registros -entre los años 2002 y 2017- no se realizaron audiencias públicas para tratar temáticas de relevancia en materia de transporte metropolitano. Esta condición dejó deshabilitado este mecanismo como una posible forma de participación.⁶

⁶ En el año 2001 tuvo lugar una Audiencia Pública convocada por el Ente Único Regulador de los Servicios de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el aumento tarifario de los servicios de transporte público metropolitano. Tanto por el modo de llevarse a cabo como por sus resultantes, su eficacia para incorporar los intereses de los usuarios fue duramente cuestionada (Pérez, 2012). Recién esta instancia se reanudó en el año 2018 para el caso de los ferrocarriles subterráneos, habiendo sido incorporada en el acuerdo de operación entre Estado y prestataria (AOM 2016).

En el mismo período tiene su génesis el Defensor del Pueblo. En el año 1993 con la Ley 24.284 se creó esta figura, que en 1994 adquirió rango constitucional (art. 86). Este es un órgano independiente con autonomía funcional, instituido en el ámbito del Congreso de la Nación Argentina. Tiene como objeto defender y proteger todos los derechos que estén tutelados por la Constitución y las leyes de los actos u omisiones en las que pudiera incurrir la Administración Pública, como también controlar el ejercicio de las funciones de esta. El Defensor tiene facultades para actuar cuando los derechos establecidos se vean afectados o si se incurriese en acciones que potencialmente pudieran hacerlo (Lopriete 1999). De acuerdo con el artículo 43 de la CN, el *Ombudsman* está facultado para interponer recursos de amparo actuando como agente de representación del o los afectados. También puede iniciar acciones, solicitar informes o realizar recomendaciones motivadas por la recepción de reclamos individuales o colectivos realizados por la ciudadanía o actuar de oficio. La efectividad de esta instancia depende de la fortaleza del vínculo que la Defensoría tenga con el parlamento - a quien realiza la rendición de cuentas- y de la repercusión pública que la información por éste suministrada genere (Lopriete 1999). Desde el año 2009, la Defensoría del Pueblo de la Nación permanece acéfala luego de que el puesto quedara vacante y no pudieran consolidarse los acuerdos políticos necesarios para consustanciar un nuevo nombramiento.

Vemos entonces que los canales institucionales que se presumen orientados a la promoción de la participación terminaron constituyendo, en todos sus casos, entidades normativas sin práctica efectiva. Existe una última instancia a considerar que actúa como recurso organizacional, pero de carácter informal. Dentro del espacio social del transporte, aunque circunscritas a los modos guiados, existen expresiones asociativas autodenominadas como organizaciones de usuarios. Estas se autoperciben como representantes de los intereses de los pasajeros y públicamente promueven acciones colectivas para instalar demandas y reivindicaciones de aquéllos. En su conformación, estos espacios asociativos están integrados por pasajeros que cuentan con alto nivel educativo, activa militancia en partidos periféricos del sistema político y una amplia cultura de movilización con intervención en distintos espacios sociales. No obstante, como se verá en el siguiente apartado, no forman parte de la caja de herramientas de los usuarios como recurso de acción (Hernandez 2019).

Lo expuesto nos permite dar cuenta que existe una multiplicidad de recursos institucionalizados o de carácter más informal, orientados a tramitar demandas individuales o colectivas de los pasajeros, que se constituyen como vías potenciales para el ejercicio de sus derechos. El interrogante es entonces, ¿cuál es la relación que los pasajeros de los servicios de transporte tienen con estas vías?

La construcción de un actor

En este apartado nos centramos en abordar la pregunta por la condición de actor de los pasajeros del transporte público colectivo de la región metropolitana y su relación con los recursos institucionales y organizacionales expuestos en el apartado anterior ¿Ocupar la posición de

consumo en el servicio, aglutina y colabora en evidenciar problemáticas comunes pasibles de ser traducidas a demandas? ¿De qué modo median los atributos sociales, marcos interpretativos y culturas de movilización de quienes utilizan el transporte público masivo en la disponibilidad y uso de recursos? ¿Cómo juegan estos condicionantes en la construcción de la movilidad como un derecho?

Caracterizar a los pasajeros de los servicios de transporte público por su perfil socio-ocupacional es un primer avance sobre los interrogantes propuestos. Esta dimensión cobra relevancia dado que tener una aproximación a la posición que ocupan en la estructura social es también un acercamiento a la disponibilidad de recursos para la organización colectiva y la acción, que pueden ser diferenciales según los condicionantes que esta promueva (Pereyra, 2016).

La Encuesta de Movilidad Domiciliaria (ENMODO 2009-2010) arroja que en la RMBA la actividad principal de la población es el trabajo (43%). Esta cuestión guarda correspondencia con el motivo de mayor relevancia entre los desplazamientos de quienes utilizan el transporte público. El transporte actúa en la satisfacción tanto de éste como de otros motivos de viaje que tienen una importancia vital en la reproducción de la vida (salud, educación, ocio, etcétera). La ENMODO (2009-2010) nos muestra que en términos socioeconómicos los pasajeros del autotransporte y de los ferrocarriles de superficie comparten atributos similares. Estos tienden a ubicarse en las categorías ocupacionales con niveles de calificación más bajas y pertenecen a los hogares de menores ingresos. En estos términos ambos guardan una relación equidistante con quienes utilizan los subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que desarrollan actividades más calificadas e integran hogares con mayor nivel de ingresos. Refuerza esta caracterización datos provenientes de la Investigación de Transporte Urbano Público de Buenos Aires (INTRUPUBA 2006-2007) que indica que el 60% de los pasajeros de colectivos y trenes están situados en el primero, segundo y tercer quintil, mientras que los de subterráneos -en proporción similar- lo están en el cuarto y quinto quintil de ingresos per cápita de los hogares. Asimismo, el 70% de los encuestados en dicha investigación no superaba el secundario completo, siendo esta categoría la más numerosa (35%).⁷

Siguiendo con los interrogantes planteados, otro elemento para explorar es la dimensión individual de la acción reclamativa institucional. Ya vimos que existen vías que tramitan este tipo de demandas, sin embargo, los usuarios de los distintos modos de transporte que componen la red pública de pasajeros desconocen, en una proporción mayoritaria, cuáles son los canales formales de reclamo vigentes. Entre la pequeña porción que sabe cómo realizar una queja, se halla presente un marcado descreimiento respecto a la efectividad de los mecanismos institucionales como vía para la resolución de los problemas que emergen en su relación con los servicios. Ambas condiciones redundan en los bajos niveles de uso de estos dispositivos. Entre los años 2002 y 2017 el ferrocarril de superficie fue el que mayor cantidad de quejas recibió. El

⁷ En Argentina los últimos datos disponibles que permiten realizar una caracterización socio-económica de los pasajeros del transporte urbano son los que se construyeron a partir de los estudios citados.

promedio del período arrojó un índice de 4.4 quejas cada 100.000 pasajeros. Los subterráneos y el autotransporte estuvieron aún por debajo de estos niveles (Hernández, 2019).

El análisis relacional de las dimensiones abordadas hasta ahora, mostró, para el caso del ferrocarril de superficie, que el nivel educativo constituye una variable interviniente en la disposición y capacidad de reclamo, en una dirección directa entre ambas (Pérez 2014). El nivel educativo constituye uno de los recursos que nutren la posibilidad de identificar una condición como problemática, observar que ésta requiere una solución y activar los mecanismos disponibles para darle tratamiento, prerequisite que indicamos se juega en la potencial constitución de un actor. En nuestra hipótesis, la evidencia empírica que arroja el caso ferroviario brinda elementos para sostener esta vinculación en el resto de los modos, funcionando como una variable más entre las que intervienen en la construcción de esta disposición (calidad de los servicios, existencia de mecanismos para tramitación de demandas, cultura de movilización, entre otras).

Como indicamos precedentemente, la experiencia de movilización colectiva de la que disponen los pasajeros colabora en continuar caracterizándolos con mayor precisión en la variable que nos interesa. Datos de una encuesta de elaboración propia -representativa de la población de la RMBA- nos permiten acercarnos a nuestro universo de interés. El rasgo dominante entre los habitantes de la Región es que los niveles de participación en distintas formas de reclamo colectivo son relativamente marginales (71% declara no participar). También el modo en que se distribuyen los datos nos permite hipotetizar que -aún frente a la existencia de una baja cultura de movilización- existe un relativo sesgo a que ésta se produzca en las clases medias (Encuesta formas económicas alternativas 2012). Desde ya, esto no quita que otros agrupamientos sociales protagonicen conflictos, ni que en la activación del campo de la acción estén mediando múltiples factores que imprimen en su producción e intensificación. Lo que nos permite ver es que este componente interviene con distintos grados de intensidad en el desenvolvimiento de diferentes tipos organizativos y dinámicas del conflicto (Pereyra, 2016). Este también juega en la distribución de recursos y capacidades ganados de la experiencia que activan ciertas formas de movilización (Rebón y Pérez, 2017).

Situándonos ahora en las características de los espacios de realización de los servicios, nos interrogamos acerca de si éstas colaboran o dificultan la activación de intereses comunes y en qué medida lo hacen.

Las teorías de la movilidad nos dan una línea que seguir. Estas advierten que los espacios involucrados en la prestación de los servicios -sean fijos o sean móviles- son apropiados, significados y transformados por los pasajeros (Jirón, 2008; Jirón e Iturra, 2011). Este proceso aporta a la construcción de marcos de referencia compartidos que orientan las acciones y los comportamientos desenvueltos en los mismos (Sheller y Urry, 2006). El uso común que ineludiblemente está ligado al viaje en transporte público colectivo, genera una multiplicidad de prácticas y formas de comunicación que están en relación y que dinamizan los espacios (Bisell, 2009). Sin embargo, en este punto nuestra hipótesis es que las sociabilidades cotidianas

desenvueltas en el espacio del transporte, de carácter rutinarias, circunscriptas al momento de su realización y estrechamente anudadas a la satisfacción de una demanda derivada, no promueven necesariamente la construcción de lazos sociales estables que puedan configurar un interés subjetivamente planteado como común, a partir del cual, mediando recursos y capacidades, se originen acciones colectivas dirigidas a la satisfacción de demandas concretas. A modo de ejemplo, puede exponerse la diferencia entre un colectivo de trabajadores que comparte un espacio físico durante una prolongada jornada, lo cual provee condiciones para la construcción de lazos de conocimiento, afectividad y confianza mutua, así como pertenencia identitaria (Danani y Grassi, 2009; Rebón et al. 2016) versus un conjunto de personas que se reúnen en un mismo espacio físico (una oficina comercial, un tren, un colectivo, un subterráneo), de modo intermitente y en temporalidades reducidas. Existen dos elementos más por destacar que abonan esta hipótesis y extienden su planteo.

En primer lugar, de acuerdo con nuestras investigaciones, ninguna de las organizaciones de usuarios con anclaje en este espacio social, cuando describe el proceso de su génesis, refiere a que su emergencia se haya producido en contexto de viaje en transporte público, sino que su conformación responde a lazos precedentes construidos en espacios externos al transporte (Hernández, 2019). Esta misma investigación indica que los pasajeros también reconocen que las disconformidades por las condiciones de prestación de los servicios suelen ser informalmente tramitadas, principalmente en términos expresivos y rápidamente disueltas en el contexto de la práctica de viaje cotidiano.

En relación con la hipótesis de trabajo más general, vemos que los atributos sociales que presentan quienes integran estas organizaciones son disímiles a las características medias de los pasajeros, presentadas al inicio de este apartado. Entre ellos tiende a dominar una trayectoria educativa que alcanza altos niveles formativos y una activa participación en la militancia política.

Atendiendo a la relación de los pasajeros medios con estas organizaciones, observamos que las mismas no tienen presencia en el acervo de conocimiento de éstos, lo cual las inhabilita para funcionar como un canal posible para vehicular demandas o erigirse en un espacio de representación. Sostienen esta afirmación relevamientos de elaboración propia realizados en el marco del programa de investigación del que formamos parte (Encuesta, 2010, 2015, 2016, Encuesta Hernández, 2018) que muestran que prácticamente la totalidad de los encuestados desconoce la existencia de organizaciones de usuarios, rasgo que se mantiene a lo largo del tiempo.

Como segundo término, podemos identificar una situación análoga a la referida previamente, en el caso de las asociaciones de usuarios y consumidores. Al igual que ocurre con las organizaciones de usuarios, podemos establecer una distancia entre el perfil medio que tienen los miembros de las asociaciones, mayoritariamente profesionales liberales con trayectoria de larga data en el ejercicio político partidario, respecto a los atributos de los pasajeros (Hernández, 2019). Adicionalmente, éstas tampoco están en su horizonte como una instancia de

procesamiento de demandas, son prácticamente desconocidas por el conjunto de quienes utilizan el servicio de transporte. Al interrogarlos por esta cuestión, los pasajeros encuestados sostienen que no existe mayoritariamente una personificación social que encarne la defensa de sus intereses: “Nadie nos defiende”.

El derrotero del transporte metropolitano nos muestra también que la ausencia de canales institucionales para el procesamiento de las disconformidades sociales fue un factor interviniente en la emergencia de episodios de violencia colectiva protagonizados por pasajeros de los trenes urbanos, ante persistentes deficiencias en los servicios. Estas manifestaciones sucedieron en el pasado reciente, conformando un ciclo de ataques que tuvo lugar entre los años 2005 y 2008 y que, en varias ocasiones, asumieron la forma de verdaderos estallidos de hostilidad (Pérez, 2013). El ciclo propició cambios en el sistema, pero desde la perspectiva de la construcción de poder social, su ocurrencia no dejó ningún saldo organizativo con capacidad de tramitar los intereses de los usuarios en dirección a incidir planificadamente sobre las condiciones de prestación de los servicios (Pérez y Rebón, 2017).

Otros estudios propios (Rebón y Hernández, 2017; Hernandez, Rebón, y Súnico, 2020) donde abordamos este caso, pero también otras formas de acción colectiva, nos permiten sostener que la expresión de demandas a través de la instrumentación de formas disruptivas proscritas por el ordenamiento social (Pérez y Rebón 2012) constituyen la herramienta de lucha de aquellos que menos recursos y capacidad tienen para intervenir estratégicamente en la trama de los conflictos que los involucran.

Retomando el inicio de este apartado ¿son los pasajeros un actor? La evidencia muestra que existen obstáculos a la construcción de esta figura, en tanto carecen de recursos y capacidades que intervengan en la construcción de una disposición a la acción frente a intereses comunes e incluso individuales. En nuestras investigaciones, hallamos más obstáculos que condiciones favorables a la construcción de poder social en el subsistema de transporte analizado. Esto no quiere decir que sea un espacio libre de potencia para desplegar voluntades activas, pero muestra que la construcción de la movilidad como derecho presenta una debilidad en uno de sus componentes dinamizadores centrales.

Conclusión

La historia permite ver que el reconocimiento y avance en los derechos de todo tipo, -sociales, civiles y políticos- no depende de impulsos doctrinarios, sino que la sociedad civil organizada y activa en dirección a su consumación, constituye un elemento excluyente. La delimitación estrictamente formal que tiene como sustrato básico en la definición de esta figura, la obtención de bienes o servicios en el mercado, no es variable suficiente para crear un sentido de pertenencia que se traduzca en acciones sustentadas en la identidad que asigna el ser consumidor o usuario de un bien o un servicio.

En Argentina, en el campo de los servicios públicos en general y en particular, en el caso analizado en este trabajo, muestra que los canales institucionales existentes para la tramitación de demandas sociales, no funcionan como recursos para las figuras a las cuales se orientan a interpelar. En otras palabras, aunque pueden reconocerse un conjunto de mecanismos institucionales que otorgan potestades definidas para los usuarios y consumidores, estos se materializan en una ciudadanía de letra muerta. La resultante es que la inclusión en materia de derechos, en los hechos se traduce en formas de exclusión. En esta dirección, debiera seguir explorándose la hipótesis que plantea que una estatalidad que se ocupa de resolver los principales aspectos de las vidas de los individuos contribuye a la pérdida del interés o el deseo de participar en la elaboración y discusión de la cosa pública (Landau, 2008), o si el problema radica en las mediaciones concretas que organizan las relaciones entre Estado y sociedad, es decir, en las formas que asume dicha estatalidad.

Los condicionantes que se erigen como estructurales no deben desalentarnos. En el terreno de lo deseable pueden visualizarse vías de escape a una lógica que en su dinámica refuerza permanentemente los obstáculos a la construcción de poder social. Como vimos, si bien lo formal no explica lo real, sostenemos que lo existente constituye una herramienta para dar la disputa. Frente a la deseabilidad de alternativas ancladas a una perspectiva que contempla un horizonte de transformación social, explorar los límites y potencialidades colabora en visualizar las posibilidades efectivas de su realización. Este es nuestro aporte a dicho horizonte.

Bibliografía

- Acuña, Carlos y Chudnovsky, Mariana (2013). Cómo entender las instituciones y su relación con la política: lo bueno, lo malo y lo feo de las instituciones y los institucionalismos. En Carlos Acuña (comp.), *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina* (pp. 18-67). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Argentina, Secretaría de Transporte de la Nación (2009-2010). *Encuesta de Movilidad Domiciliaria. Movilidad en el Área Metropolitana de Buenos Aires (ENMODO)*. Buenos Aires: Secretaría de Transporte de la Nación. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Secretaría de Transporte de la Nación (2010). *Investigación de Transporte Urbano Público de Buenos Aires (INTRUPUBA)*. Buenos Aires: Secretaría de Transporte de la Nación. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Arribas, Victoria y De Pina, Susana (2008). El uso de la categoría política en las asociaciones de consumidores. En Ana Rosato y Victoria Arribas (comps.), *Antropología del Consumo De consumidores, usuarios y beneficiarios* (pp.193-202). Buenos Aires: Antropofagia.
- Ascher, François (2003). Ciudades con velocidad y movilidad múltiples: un desafío para los arquitectos, urbanistas y políticos. *Bienal Internacional de Arquitectura de Rotterdam*. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-69962005006000002
- Bissell, David (2009). Vibrating materialities: mobility-body-technology relations. *Royal Geographical Society*, 42(4), 479-486.
- Bonnafè, Juliette; Gitelman, Natalia y Pérez, Pedro (2004). Privatizaciones de los servicios urbanos y sus consecuencias políticas. Los casos de la electricidad y el gas en Buenos Aires”, *Mundo*

Urbano, 12. Recuperado de <http://www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2001/60-numero-12/108-4-privatizaciones-de-los-servicios-urbanos-y-sus-consecuencias-politicas>

- Botto, Andrea (2008). *¿Quién defiende a los consumidores? La regulación de los servicios públicos residenciales en Argentina y en Brasil después de las privatizaciones*, Buenos Aires: Prometeo.
- Bresser Pereira, Luiz Carlos (1998). La reforma del Estado de los años noventa. Lógica y mecanismos de control. *Desarrollo Económico*, 38, 517-550.
- Cresswell, Tim (2011). Constellations of mobilities. *Department of Geography*. Recuperado de <http://www.dthesis.univr.it/documenti/Avviso/all/all181066.pdf>
- Danani, Claudia y Grassi, Estela (2009). Trabajar para vivir o vivir para trabajar: esa es la cuestión. En Claudia Danani y Estela Grassi (coord.), *El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir; vivir para trabajar* (pp-365-376). Buenos Aires: Espacio.
- Ballén Duqué, Fridole (2007). Derecho a la movilidad. La experiencia de Bogotá D.C. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, X(20), 169-181.
- García, Américo (2000). La participación de los usuarios en la regulación de los servicios públicos privatizados. *Enoikos*, 17, 1-13.
- García, Américo (2008). *Privatización, regulación y participación de la sociedad civil. La incidencia de las asociaciones de consumidores en la regulación de los servicios públicos*. Buenos Aires: Centro de Investigación de la Regulación y del Derecho del Consumidor.
- García, Rolando (2006). *Conceptos básicos para el estudio de sistemas complejos. Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Madrid: Gedisa.
- Gutiérrez, Andrea y Kralich, Susana (2016). *La movilidad en el Municipio de La Matanza. Estudios de caso en barrios con déficit de transporte público*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- Hernández, Candela (2017). *Entre conflictos y accidentes. La construcción de los ferrocarriles metropolitanos como problema público (2002-2015)*. (Tesis de maestría) Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Hernández, Candela (2019). *Las vías del poder social. Límites y potencialidades a la capacidad asociativa de los usuarios/pasajeros del sistema metropolitano de transporte público colectivo (2002-2017)*. (Tesis de doctorado) Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Hernández, Candela; Rebón, Julián y Súnico, Agustina (2020). Experiencia y poder. Una hipótesis acerca de la configuración de repertorios de acción colectiva en sistemas socio-económicos. *Revista Conflicto Social*. [En prensa].
- Jirón, Paola (2008). Prácticas de movilidad cotidiana urbana. Un análisis para revelar desigualdades en la ciudad. En Manuel Tironi Rodó y Fernando Pérez Oyarzun (Comps.), *Espacios, prácticas y cultura urbana*. Santiago de Chile: Arq. ediciones.
- Jirón, Paola e Iturra, Luis (2011). Momentos móviles. Los lugares móviles y la nueva construcción del espacio público. *Arquitecturas del sur*, 39, 44-57.
- Kralich, Susana (2016). Urbanización y transporte. Algunos aportes conceptuales. *Revista Transporte y Territorio*, 15, 41-67.
- Landau, Matías (2008). *Política y participación ciudadana*, Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- López, Andrea y Felder, Ruth (1997). *Nuevas relaciones entre el Estado y los usuarios de servicios públicos en la post privatización* (Documento N° 30 Serie II Estado y Sociedad), Buenos Aires, Argentina, Dirección Nacional de Estudios y Documentación, Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

- Lopreite, Débora (1999). *Desempeño institucional y control democrático: la experiencia del Defensor del Pueblo de la Nación en la regulación de servicios públicos en Argentina* (Informe final del concurso, Democracia, derechos sociales y equidad y Estado, política y conflictos sociales, Programa Regional de Becas CLACSO). Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/lopreite.pdf>
- Loseke, Donileen (2007). *Thinking about Social Problems: An Introduction to Constructionist Perspectives*. Nueva York: Aldine de Gruyter.
- Muñoz Gálvez, Luis y González Ruiz, Gabriel (2012). El derecho de participación de los consumidores en la unión europea: panorama actual y retos futuros. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 20, 153-178.
- Nahón, Cecilia (2006). El estado del Estado. El desafío de los servicios públicos. *Realidad Económica*, 219, 8-32.
- Oszlak, Oscar (2004). Privatización y capacidad de regulación estatal: una aproximación teórico-metodológica. En Luiz Bresser Pereira, Nuria Cunill Grau; Leonardo Garnier, Oscar Oszlak y Adam Przeworski (comps.), *Política y gestión pública* (pp. 139-194). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica y CLAD.
- Pereyra, Sebastián (2016). La estructura social y la movilización. Conflictos políticos y demandas sociales. En Gabriel Kessler (comp.), *La Sociedad Argentina Hoy. Radiografía de una nueva estructura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Pérez, Verónica (2012). Acumulación privilegiada en el transporte urbano de pasajeros (1990-2003). En Ana Castellani (comp), *Recursos públicos, intereses privados. Ámbitos privilegiados de acumulación. Argentina (1996-2000)* (pp. 161-190), Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Pérez, Verónica (2013). *Estallidos de hostilidad en el transporte ferroviario de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires. (2002-2010)*. (Tesis de doctorado) Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Pérez, Verónica y Rebón, Julián (2012). *Las vías de la acción directa*. Buenos Aires: Aurelia Rivera.
- Pérez, Verónica y Rebón, Julián (comps.) (2017). *La perturbación como motor de la historia. Los ferrocarriles metropolitanos durante el kirchnerismo*, Buenos Aires: Biblos-CLACSO.
- Rabotnikof, Nora (2001). La caracterización de la sociedad civil. Perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo. *Nueva Sociedad*, 171, 1-21.
- Rebón, Julián; Kasparian, Denise y Hernández, Candela (2016), The social legitimacy of enterprises recuperated by their workers. An approach based on the notion of moral economy. *Socialism & Democracy*, 30(3), 37-54.
- Rofman Adriana y Foglia, Carolina (2015). La participación ciudadana local en la historia argentina reciente (de los '90 a la actualidad): Asistencia, movilización, institucionalización. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 5, 41-6.
- Sá-Silva, Jackson Ronie; Domingos de Almeida, Cristóvão y Guindani, Joel Felipe (2009). Pesquisa documental: pistas teóricas y metodológicas. *Revista Brasileira de história e ciências sociais*, 1, 1-15.
- Sheller, Mimi y Urry, John (2006). Introduction. Mobile cities, Urban mobilities. En Mimi Sheller y John Urry (eds.), *Mobile technologies of the city*. Londres - Nueva York: Routledge.
- Sojo, Carlos (2002). La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano. *Revista de la CEPAL*, 76, 25-38.
- Soldano, Daniela (comp.) (2017). *Viajeros del conurbano bonaerense. Una investigación sobre la experiencia de movilidad en la periferia*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Tilly, Charles (2008). *Contentious performances*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Zunino Singh, Dhan; Giucci, Guillermo y Jirón, Paola (2018). *Términos clave para los estudios de movilidad en América Latina*. Buenos Aires: Biblos.

PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO UN NUEVO MODELO PÚBLICO-ESTATAL EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

Damiano Tagliavini (Instituto Nacional del Agua/CONICET)
damianotagliavini@gmail.com

Resumen¹

A través del presente trabajo se realiza un análisis del proceso de conformación y desarrollo del nuevo modelo público/estatal de los servicios de agua y saneamiento a partir del caso de la empresa Aguas Santafesinas S. A. (ASSA) en la provincia de Santa Fe, Argentina. El objetivo del mismo es analizar en qué medida el surgimiento de este nuevo significó un proceso de democratización en el sector, entendiendo por este tanto la accesibilidad y equidad social, como el grado de participación y control por parte de la ciudadanía.

El abordaje metodológico incorpora técnicas cuantitativas y cualitativas utilizando como fuentes datos de la propia empresa, el Ente Regulador y el INDEC, así como también de información recolectada en entrevistas semi-estructuradas a especialistas.

A partir del análisis de la información recolectada, se concluye que la persistencia de indefiniciones y tensiones de gobernabilidad relacionadas a la reforma del marco regulatorio, el rol del Ente Regulador, el grado de participación de los usuarios en la gestión y las características del régimen tarifario, limitan el proceso de democratización y obstaculizan la posibilidad de eliminar las desigualdades estructurales existentes en el acceso a los servicios.

¹ [N. de la E.] Por razones de diseño, se reformuló el título de esta ponencia. El título original es "Nuevo modelo público-estatal y procesos de democratización de los servicios de agua y saneamiento en la provincia de Santa Fe".

Palabras clave: agua y saneamiento - modelo público-estatal - democratización

Introducción

Acceder de forma segura a servicios de agua potable y saneamiento básico (en adelante SAPyS) es una necesidad elemental para la salud pública que ha sido reconocida como un Derecho Humano por las Naciones Unidas (ONU, 2010). Sin embargo, a nivel global, tres de cada diez personas aún no tienen acceso a agua potable y más de la mitad no goza de un saneamiento seguro, (WHO/UNICEF, 2017). Las razones para semejante déficit en la implementación de un derecho básico no pueden buscarse en impedimentos técnicos, los cuales fueron resueltos hace más de un siglo, sino que deben rastrearse en variables socio-políticas, es decir, en los factores relacionados a desigualdades sociales sistémicas, así como en la organización político institucional y en la definición e implementación de las políticas públicas del sector.

Desde nuestra perspectiva, el desarrollo y ampliación de las redes de agua potable y saneamiento, así como los cambios en sus modelos de gobernabilidad, forman parte de un proceso más amplio de democratización de la sociedad y de lucha por la ampliación del acceso a derechos por parte de la ciudadanía. En ese sentido, aquí proponemos analizar el desempeño del nuevo modelo público-estatal del sector, que surgió en la Argentina a partir del año 2006 luego del fracaso del modelo neoliberal, en base a la medida a en que el mismo significó un proceso de democratización del sector. Para ello tomamos como caso de estudio el de la empresa Aguas Santafesinas S. A. (ASSA) y lo analizamos desde dos dimensiones, por un lado la democratización material, esto es, el acceso efectivo a los servicios por parte la población, y, por el otro, la democratización de la gobernabilidad del sector, es decir, los aspectos políticos institucionales del nuevo modelo así como las herramientas participativas y de control con las que cuenta la ciudadanía.

Vínculos entre democratización y los servicios de agua y saneamiento

El vínculo entre los procesos de democratización y el desarrollo de los servicios de agua potable y saneamiento puede ser analizado desde dos perspectivas. Por un lado, es posible analizar el surgimiento y expansión de los SAPyS como un elemento más del proceso de ampliación de derechos sociales fruto de las luchas por la democratización de la sociedad y el acceso a bienes públicos. Por el otro, se puede analizar la relación entre esos procesos de democratización y la gobernabilidad de los servicios.

Respecto a la primera, desde una concepción amplia, no formal, de la democratización, la ampliación del acceso a dichos servicios públicos forma parte de un avance en el proceso de ciudadanía (Castro, 2011), a través de la implementación por parte del Estado de ciertos derechos sociales de la ciudadanía (Marshall y Bottomore, 2004).

En la Argentina, dicho proceso de ciudadanía fue implementado de manera no lineal, por lo cual podemos encontrar que los derechos sociales de acceso a servicios públicos fueron llevados a cabo, en sus comienzos, por un Estado que no garantizaba los derechos políticos de la ciudadanía. De esa manera, podemos observar una cierta tensión entre el Estado, que tiende a la concentración del poder y el proceso democratizador, que tiende a su descentralización (Isuani, 2007).

Respecto a la segunda perspectiva, las características naturales de los SAPyS los hacen susceptibles de ser organizados y gobernados de forma monopólica, a través de grandes sistemas centralizados y jerárquicos de toma de decisiones, permitiendo generar un fuerte control social y político (Swyngedouw, 2004). En la Argentina, la ampliación de la cobertura de las redes de agua potable y saneamiento fueron implementadas a través de un modelo de gobernabilidad estatal centralizado, a través de la empresa Obras Sanitarias de la Nación (OSN), con escasa o nula participación de la ciudadanía ni control externos, pero eficaz para ampliar la cobertura de los servicios.

A través de la implementación del modelo neoliberal en el sector durante la década de 1990, analizando desde ambas perspectivas, podemos observar un proceso de des-democratización, evidenciado en la falta de participación ciudadana tanto en la definición de los principios de gobernabilidad del mismo como en la inexistencia de una consulta popular respecto a las privatizaciones, en la poca capacidad estatal para la regulación y control de las empresas privatizadas, así como, también, en la ineficiencia del modelo para garantizar el acceso a los servicios de los sectores más vulnerables (Pesce, 2006; Azpiazu, 2007; Nahón y Bonofiglio, 2007).

Ahora bien, luego del fracaso del modelo neoliberal y en el marco de un contexto socio político marcado por la desconfianza ciudadana (Rosanvallon, 2007) luego de la crisis socio económica del 2001-2002, el nuevo modelo público-estatal surgido en el sector a partir del año 2006 se planteó el interrogante respecto a la medida en que significó un proceso democratizador o si, por el contrario, se limitó meramente a un cambio de manos entre el sector privado y el público.

En ese sentido, aquí proponemos el análisis del nuevo modelo público/estatal a partir de las dos dimensiones de la democratización, por un lado la democratización material, caracterizada por la eficiencia del Estado en garantizar el derecho al agua y al saneamiento, y, por el otro, el de la democratización de la gobernabilidad del agua, caracterizada por la democratizar del gobierno del sector a través de la participación y control ciudadanos. En este punto coincidimos con Isuani, en que “el principal reto para lo público-estatal se resume en la doble exigencia de garantizar ciudadanía y un modo de ejercer el poder que promueva la publicidad, la rendición de cuentas y el apego a criterios universalistas” (2008;50). En ese sentido, la democratización del agua y sus servicios se plantea como un desafío tanto material, con el objetivo de garantizar el derecho a su acceso en cantidad y calidad, como en el objetivo de democratizar el sistema de toma de decisiones jerárquico que históricamente ha caracterizado al sector.

Desprivatización de los servicios de agua y saneamiento en la Argentina

Los servicios públicos están sujetos a una permanente redefinición por parte de la sociedad y de los gobiernos a partir de los cambios en las configuraciones de relaciones entre el Estado, el mercado y la ciudadanía (García Delgado, 2014). Los cambios producidos en la Argentina a partir de la crisis económica, política y social del año 2001, y la salida de la convertibilidad en enero de 2002, tuvieron un impacto muy fuerte en el modelo privatizador. A su vez, el ciclo político que se inició el 25 de mayo de 2003, a partir de la asunción del Presidente Néstor Kirchner (2003-2007), estuvo caracterizado por un aumento del grado de autonomía del gobierno en relación a los intereses económicos inmediatos (Thwaites Rey, 2008) y por una revalorización del rol del Estado en garantizar derechos sociales y en definir el rumbo de la economía. Asimismo, el nuevo gobierno asumió en un contexto internacional de tendencia creciente hacia la desprivatización de los servicios públicos de agua y saneamiento, con un claro aceleramiento a partir del año 2010, alcanzando a 267 casos en 37 países, según estimaciones del Transnational Institute (Kishimoto y Petitjean, 2017).

Si bien en lo que se refiere específicamente a los SPAYs, los problemas se fueron resolviendo a medida que se planteaban y según la especificidad de cada caso, sin una política estratégica clara, más bien dando respuestas a necesidades coyunturales (Thwaites Rey y Orovitz, 2018), es decir, respuestas tácticas a problemas puntuales planteados por las concesiones privadas (Pérez y Rocca, 2017), el resultado fue que un cambio de paradigma en donde el Estado volvió a retomar el control de la gobernabilidad del sector tanto a través del Estado nacional con la creación de Agua y Saneamiento Argentinos S. a. (AysA) en el año 2006 como en el caso de otras nueve empresas provinciales, incluyendo Aguas Santafesinas S.A. (ASSA).

Creación de Aguas Santafesinas S. A.

El 20 de enero de 2006, ante el fracaso de las negociaciones y la falta de otras alternativas viables, el gobierno provincial, mediante el Decreto N° 193, tomó la decisión de que sea finalmente el Estado el que se haga cargo de los servicios y constituyó una nueva empresa, denominada Aguas Santafesinas S. A. (ASSA),

La nueva empresa se conformó como una Sociedad Anónima, cuyas acciones correspondían en un 90% al Estado, dividido en un 51% de acciones de Clase A que mantuvo el Estado Provincial y un 39% de acciones Clase B que fueron transferidas a los municipios del área de concesión, en la medida en que fueran aceptando incorporarse a ASSA. El 10% restante fueron las acciones de Clase C correspondientes a los trabajadores, en continuidad del Programa de Propiedad Participada (PPP) que fuera creado durante la privatización.

El hecho de que la empresa adopte el formato de Sociedad Anónima, rigiéndose por la Ley de Sociedades comerciales, implica cierta continuidad respecto al modelo de gobernabilidad neoliberal. Dicho formato le da a la empresa mayor libertad de acción y autonomía que pue-

de ser visto como un factor positivo para agilizar la gestión del servicio, pero con el que, sin embargo, se corre también el riesgo de ampliar la distancia entre la propiedad pública y la administración de la empresa, incentivando a que se imite al sector privado. Esto es lo que es visto como uno de los síntomas de un proceso de corporatización, donde las empresas están sujetas al derecho privado en todos los aspectos de la gestión y del desarrollo de las operaciones, y donde el instrumento jurídico está diseñado para salvaguardar y promover los derechos de propiedad, lo cual puede obstaculizar aspectos de la agenda de interés público (McDonald, 2015).

Desempeño de Aguas Santafesinas S.A. desde la perspectiva de la dimensión material de la democratización del agua

Desde la perspectiva de la democratización material, analizamos el desempeño del nuevo modelo público/estatal en base a indicadores relacionados a la inversión destinada al mejoramiento del servicio, la estructura tarifaria y la cobertura alcanzada.

A partir de la creación de ASSA, la responsabilidad de inversión volvió al Estado provincial, sin embargo, al mantener el formato de gestión a través de una sociedad anónima, la fuente de financiamiento se desdobló entre, por un lado, lo que aporta el Estado provincial en forma directa a través de su Tesoro, orientado, principalmente, a inversiones de capital destinado obras de expansión y de construcción de plantas y acueductos, las cuales requieren de montos que no puede afrontar la empresa por su cuenta, y, por el otro, los gastos operativos del servicio, los cuales son afrontados con los recursos propios de ASSA provenientes principalmente de las tarifas que pagan los usuarios. A pesar de ello, el Estado provincial también debió realizar aportes para cubrir el déficit operativo de la empresa, ya que esta, desde su creación, jamás logró cubrir sus costos de operación con recursos propios. Exceptuando en los años 2012 y 2013, los aportes del tesoro provincial tuvieron un aumento nominal de la inversión, con un crecimiento acentuado a partir del 2014.

Las obras de infraestructura más importantes del período, las cuales han impactado en una mejorara de la calidad del servicio y han requerido de una fuerte inversión del Estado provincial, así como de financiamiento externo, fueron la construcción de Plantas de Osmosis Inversa (POI) en Cañada de Gómez, Rafaela, y Rufino, así como la nueva planta potabilizadora en Granadero Baigorria, la construcción de una planta depuradora de desagües cloacales en Rufino y la ampliación de la existente en Rafaela.

Por otra parte, el Estado provincial ha impulsado un ambicioso plan de construcción de acueductos con una extensión total de 5.000 km y con un plazo estimado de ejecución de 30 años, a través de los cuales se llevará agua superficial desde el río Paraná, ubicado en el límite este de la provincia y con un caudal medio de 17.300 m³/s, hacia las localidades de la franja occidental de la provincia, las cuales obtienen el agua de fuentes subterráneas, en muchos casos con problemas de calidad. El operador de dichos acueductos es la propia empresa ASSA, por

lo cual, en los casos donde las localidades beneficiadas no se encuentran dentro del área de prestación de ASSA, la empresa se limita a la extracción, potabilización y transporte hasta las cisternas de los municipios o cooperativas. El conjunto del programa implica la construcción de 12 acueductos de los cuales cinco ya están parcialmente construidos y se encuentran en funcionamiento.

Por otra parte, otros programas impulsados por el Estado provincial que tuvieron fuerte impacto en la democratización del acceso a los servicios, en particular a la red de desagües cloacales, han sido el “Programa Solidario Integrador” (Ley N° 13241/11) y el “Programa de Intervención Integral en Barrio - Plan ABRE” (Decreto N° 2940/4). El Programa Solidario e Integrador de Desagües Cloacales de la Provincia consiste en un cargo solidario del 10% que abonan los usuarios y que está destinado a financiar Acuerdos Marco con municipios para la extensión de las redes cloacales a partir de una colaboración entre los gobiernos municipales y la empresa provincial. Para su ejecución, se realiza una integración de aportes entre el Estado provincial, a través de ASSA, que provee los materiales, el Municipio, a través de los recursos provenientes del Fondo Solidario, recaudado por la empresa en la tarifa y luego derivado a los municipios, y los usuarios beneficiados, mediante el mecanismo de “contribución por mejoras”, a quienes luego se les otorga exención tarifaria durante tres años. Por su parte, el Programa de Intervención Integral en Barrio (“Plan ABRE”) es una estrategia de política pública integral para mejorar las condiciones de vida de barrios vulnerables de los grandes centros urbanos, en especial de Rosario y Santa Fe, pero expandiéndose progresivamente al resto de las ciudades de la provincia. Según un informe de la Universidad Católica Argentina (UCA) (Salvia y Van Raap, 2018), el Plan Abre logró reducir significativamente el déficit de acceso al agua potable, sin embargo no tuvo mejoras significativas en términos de saneamiento básico.

Respecto a la estructura tarifaria, el nuevo modelo público/estatal estableció el régimen tarifario a través del Contrato de Vinculación Transitoria. En dicho régimen se estipuló que la finalidad era “no trasladar al usuario las consecuencias económicas negativas de la rescisión del contrato de concesión” (Dec. 1358/2007 – Anexo 1.2.9). Ese principio es el que orientó la política tarifaria durante los primeros dos años en los cuales el gobierno provincial justicialista mantuvo un congelamiento de tarifas con el fin de preservar la capacidad de pago de los usuarios. Sin embargo, el nuevo régimen mantuvo la herramienta de reducción y luego corte del servicio como sanción para los usuarios deudores. A través de esa herramienta, en el período 2011-2015 se produjeron 3.293 reducciones de servicio y 274 cortes, un promedio de 55 cortes por año. Con el cambio de gobierno de diciembre de 2007 y la asunción de Hermes Binner, la política tarifaria se modificó, pero no en cuanto a la metodología para calcularla, si no en el hecho de que se tomó la decisión de realizar aumentos para actualizar el valor de la misma a los costos reales de operación de la empresa. En ese sentido, la nueva política tendió a que la empresa cubra los gastos operativos con recursos propios con el fin de que el Estado provincial deje de subsidiar a la empresa y sólo realice aportes para la financiación de obras de infraestructura. Desde el año 2008 hasta el 2018 inclusive, la tarifa sufrió ocho incrementos.

En lo que respecta a cobertura, los datos más confiables con lo que contamos son los provistos por el Censo de población, sin embargo el último fue en el 2010, con lo cual debemos también incorporar en el análisis los datos provistos por la propia empresa ante el Ente Regulador. En base a esos datos, podemos inferir un aumento en la cobertura de agua potable del 93 al 95% y en cloacas del 63 al 75% entre los años 2010 y 2018.

Regulación y participación. Ambivalencias en la democratización de la gobernabilidad del sector

En relación a la regulación del nuevo modelo de gobernabilidad en Santa Fe, el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS) fue creado a través de la misma Ley N° 11.220 de diciembre de 1994 autorizaba la privatización del servicio. Dicho Marco Regulatorio, aún vigente, establece, entre otras cuestiones, que la prestación debe realizarse en condiciones que aseguren su continuidad, regularidad, calidad y generalidad de manera tal que se garantice su eficiente suministro a los usuarios reales y la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la salud de la población. Entre otras funciones, establecidas en la misma Ley, el ENRESS debe: cumplir y hacer cumplir el marco regulatorio; aprobar los proyectos de planes de mejoras y desarrollo; dar publicidad general de los planes de mejoras y desarrollo, y de los cuadros tarifarios que apruebe; controlar que los prestadores cumplan con los planes de mejoras y desarrollo, analizar y expedirse acerca de los informes que los prestadores deberán presentar, y dar a publicidad sus conclusiones; atender los reclamos de los usuarios; aprobar los cuadros tarifarios y precios del servicio, y verificar la procedencia de las revisiones y ajustes; verificar que los prestadores cumplan el régimen tarifario vigente; controlar a los prestadores en todo lo que se refiera al mantenimiento de los bienes afectados al servicio; controlar la calidad química y microbiológica y los demás parámetros de calidad del agua suministrada; y controlar la calidad química y microbiológica de la disposición de efluentes cloacales.

Ahora bien, a partir del año 2006, con el retorno de la planificación y gestión del servicio a manos públicas, se dio la paradoja de que el Estado pase de regular y controlar a la empresa privada a través del Ente, a tener que encontrar el mecanismo para controlarse a sí mismo. En ese sentido, así como los anteriores modelos de gobernabilidad del sector tuvieron su particular modelo regulatorio, el giro efectuado en el 2006 planteaba la necesidad de reformar la Ley 11.220, tanto para actualizarla a la nueva situación en donde es el Estado el principal proveedor, sino también para reformular el rol del ENRESS. Sin embargo, se mantuvo el régimen vigente, estableciéndose un contrato transitorio.

Si bien los diferentes actores involucrados coinciden en la necesidad de modificar el Marco Regulatorio, no ha habido coincidencias en la forma que debería adquirir este nuevo modelo de gobernabilidad. El principal obstáculo para llegar a un acuerdo ha sido el rol que debería cumplir el Ente en la nueva etapa, en particular si debería tener funciones de regulación y control o sólo de control. El interrogante surge por la dificultad que implica dirimir la tensión

necesaria que debe existir entre el prestador del servicio y el encargado de regular y controlarlo, cuando los dos organismos encargados de hacerlo dependen del mismo Estado.

Se han elaborado dos propuestas diferentes para la reforma de la Ley 11.220, que representan, cada una de ellas, las dos posturas centrales respecto al debate sobre el modelo de regulación que debería adquirir la nueva etapa. Por un lado, un proyecto de Ley presentado por el Diputado del Partido Justicialista Mario Lacava, el cual fue elaborado a partir de propuestas de Directivos y técnicos del ENRESS con la aprobación de Asociaciones de Usuarios y obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados, y, por el otro, un proyecto elaborado por la dirección de la empresa junto con el ejecutivo provincial pero que sólo se mantuvo como borrador.

Si bien todos los sectores involucrados en el sector reconocen la necesidad de la reforma del Marco Regulatorio y su actualización para la nueva etapa público/estatal, aun no se logró un consenso que permita acordar los términos de esa reforma. A pesar de haber coincidencias en temas centrales como el carácter público de la prestación y en reconocer al acceso al agua y el saneamiento como un Derecho Humano, todavía existen fuertes divergencias sobre el rol que debe cumplir la regulación en el nuevo modelo. El proyecto elaborado en conjunto por la oposición justicialista al gobierno del Frente Progresista junto con miembros del ENRESS le otorga a la “Agencia de Regulación y Control de los Servicios Sanitarios” (ARCOSS) atribuciones de regulación e involucramiento en la discusión tarifaria y planificación de la gestión, que los directivos de la empresa y el gobierno provincial no estaban dispuestos a otorgar, aludiendo que si la empresa es estatal, no tiene sentido que otro organismo participe de esa toma de decisiones, sino que sólo debería controlar y fiscalizar el servicio. Estas divergencias explican las razones por las que ningún proyecto prosperó.

En lo que respecta a los niveles de participación de la ciudadanía en la gestión, el marco normativo vigente no prevé espacios de participación de la ciudadanía. Tanto la citada Ley 11.220 como el régimen de vinculación transitoria de la nueva etapa estatal sólo se limitan a enumerar derechos de los usuarios en tanto receptores de un servicio, pero no se habilitan ámbitos de participación de los mismos en la definición de las políticas del sector.

Ahora bien, luego de los primeros dos años de indefinición sobre el rol que asumiría el Ente Regulador, a partir del año 2009, las nuevas autoridades le otorgaron un papel mucho más activo que devendrá en un llamado a “audiencias públicas” para efectivizar la participación de la ciudadanía en la gestión. Aprovechando que, si bien la determinación de los valores tarifarios es potestad del Poder Ejecutivo, se requiere un dictamen previo del Ente Regulador, en el año 2010, a raíz de la modificación de la política tarifaria, el ENRESS convocó a una Audiencia Pública.

Las Audiencias Públicas son dispositivos participativos abiertos para toda la ciudadanía con inscripción previa, convocadas por el Ente Regulador, y donde cualquiera puede escuchar o exponer sobre la temática en debate, sin embargo, sus resultados no son vinculantes, sino que tiene carácter consultivo.

A pesar de haber sido convocadas exclusivamente por motivos tarifarios, la calidad de las exposiciones, la deliberación y los resultados prácticos fueron mejorando en cada audiencia pública de los años siguientes. En las mismas surgieron cuestionamientos respecto a la eficiencia de la empresa, la necesidad de una reforma del Marco Regulatorio y se lograron compromisos en relación a temas como la colocación de micro medidores o la diferenciación tarifaria. Por otra parte, según algunos de los actores entrevistados, otro de los beneficios de las audiencias ha sido la posibilidad de dar publicidad a la problemática, ya que, aunque los participantes efectivos fueran pocos, su representatividad y repercusión generó un efecto de difusión que permitió introducir en la agenda pública un tema que suele estar excluido.

A su vez, se destaca que el espacio funcionó como una posibilidad para que un usuario cualquiera pueda acceder a información sobre el servicio y escuchar los argumentos de los funcionarios de alto rango. Aunque limitada en su impacto directo, la participación cumple la función de campo de disputa de principios de gobernabilidad, donde los usuarios se informan, argumentan y plantean libremente sus opiniones sobre el funcionamiento de la empresa frente a las autoridades de la misma.

Consideraciones finales: desafíos de la democratización integral y la implementación efectiva del derecho humano al agua y al saneamiento

Al analizar los indicadores de ambas dimensiones de la democratización propuestas podemos concluir que el nuevo modelo público/estatal del agua potable y el saneamiento es contradictorio. Se evidencia una tensión entre dos principios de gobernabilidad: por un lado, uno más vinculado a la *corporatización*, en el cual la empresa estatal se asemeja mucho a la empresa privada anterior, donde la prioridad de gestión está puesta en la eficiencia económica y financiera y la participación de la ciudadanía es limitada o inexistente; y, por el otro, uno que fortalece el aspecto público, en el cual se habilitan y promueven audiencias públicas, se implementan programas de ampliación de la cobertura y se gestiona la empresa desde la perspectiva del Derecho Humano al agua.

Si bien la evidencia no nos ha permitido establecer una correlación directa entre la dimensión de la gobernabilidad y la dimensión material de los servicios, sí se demuestra que existe un importante grado de mutua influencia entre las mismas. En ese sentido, las tensiones de gobernabilidad han funcionado como un obstáculo para la democratización material. A pesar de ello, es evidente que el nuevo modelo público/estatal ha implicado un avance significativo respecto al modelo neoliberal, aunque la situación existente no se pueda definir como una verdadera democratización integral del sector, la cual combine la implementación universal del Derecho Humano al agua potable y el saneamiento con un modelo de gobierno participativo y transparente del sector.

Bibliografía

- Azpiazu, D. (2007). La privatización de los servicios de agua potable y saneamiento. Las enseñanzas del caso argentino. *Reflexiones*, 86(2), 105-115.
- Castro, J. E. (2011) El proceso de democratización de la gestión de servicios públicos esenciales de agua y saneamiento. *Habitat y Sociedad*, 2, 49-85.
- García Delgado, D. (2014). La provisión de bienes y servicios públicos en los gobiernos progresistas del Cono Sur La década ganada (2002-2013). *Estado y Políticas Públicas*, 2, 20-46.
- Iazzetta, O. (2007). *Democracias en busca del Estado*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Iazzetta, O. (2008). Lo público, lo estatal y la democracia. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 32, 49-60.
- Kishimoto, S. y Petitjean, O. (2017). *Reclaiming Public Services: how cities and citizens are turning back privatisation*. Amsterdam: Transnational Institute (TNI).
- Marshall, T. H., y Bottomore, T. (2004). *Ciudadanía y clase social*. Buenos Aires: Losada.
- McDonald, D. (2015). *Servicios Públicos en el sur global. Mirada crítica a nuevas formas de gestión*. Madrid: Clave Intelectual.
- Nahón, C. y Bonofiglio, N. (2007). ¿Entes de regulación o control? Imprecisiones del “moderno” esquema de regulación: reflexiones y enseñanzas del caso argentino. *RAP*, 41, 95-120.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2010). *Resolución 64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Pérez, V. y Rocca, M. V. (2017). Estado y servicios públicos en la posconvertibilidad (2003-2015): ¿qué hubo de nuevo en la participación estatal? *Temas y debates*, 33, 69-88.
- Pesce, J. (2006). *La concesión del servicio de agua potable y saneamiento en la provincia Santa Fe*. Buenos Aires: FLACSO.
- Rosanvallón, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- Salvia, A. y Van Raap, V. (2018). *Territorio y políticas públicas integrales en la Provincia de Santa Fe. Diagnóstico, avances y desafíos del Plan ABRE 2014-2018*. Buenos Aires: Fundación Universidad Católica Argentina.
- Swyngedouw, E. (2004). *Social Power and the Urbanization of Water - Flows of Power*. Oxford: University Press.
- Thwaites Rey, M. (2008). ¿Qué Estado tras el experimento neoliberal? *Reforma y Democracia*, 41(41), 1-12.
- Thwaites Rey, M., y Orovitz Sanmartino, J. (2018). Compromiso neo-desarrollista y autonomía estatal. La doble naturaleza del Estado kirchnerista. En G. Vommaro (ed.), *Estado, Democracia y Derechos en Argentina. Controversias en torno a los años kirchneristas*. Buenos Aires: UNGS-CLACSO.
- WHO/UNICEF. (2017). *Progress on household drinking water, sanitation and hygiene 2000-2017*. Nueva York World Health Organization.

EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA Y EL DESAFÍO DEL ARSÉNICO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Verónica L. Cáceres* (CONICET/UNGS/UNLu) vcaceres@campus.ungs.edu.ar

Resumen

El acceso al agua potable es un derecho básico, fundamental e irrenunciable relacionado con la dignidad de los seres humanos y la protección de la salud. Se encuentra reconocido en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) e integra el objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible destinado a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento.

La presencia de arsénico en proporciones que afectan la calidad del agua y de esta forma la salud conforma una de las dificultades y desafíos persistentes en la provincia de Buenos Aires y en un conjunto de provincias de Argentina. El trabajo centra la atención en la provisión de agua en un conjunto de municipios del interior bonaerense, estos son Nueve de Julio, Lincoln y Junín y el proceso de judicialización del problema del arsénico.

El trabajo indaga en fuentes primarias, especialmente en un conjunto de entrevistas a informantes claves y en una encuesta realizada en los municipios, y fuentes secundarias que incluyen documentos de los organismos involucrados, normativa sectorial, y notas periodísticas.

* Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, sede de trabajo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Lucas Gioja. Investigadora y docente adjunta ordinaria en la Universidad Nacional de General Sarmiento y en la Universidad Nacional de Luján.

1. Introducción

El acceso al agua potable conforma un derecho básico e irrenunciable relacionado con la dignidad de los seres humanos y la protección de la salud, con plena vigencia en la República Argentina. Desde la década del setenta del siglo XX, el acceso al agua se ha instalado en la agenda internacional y en distintos escenarios ha promovido instancias de búsqueda de compromisos por parte de los Estados para avanzar en la conexión de la población al servicio de agua por redes, sostener la prestación de calidad y proteger los recursos hídricos. Las iniciativas han tenido resultados disímiles y, actualmente, hay una deuda histórica relacionada con la conexión efectiva por parte de la población al servicio de agua dado la inexistencia de las infraestructuras o la imposibilidad de conectarse.

El derecho humano al agua se encuentra reconocido en el seno de la Organización de las Naciones Unidas desde 2010 e integra el objetivo 6 de los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible destinado a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento. Ciertamente se vincula con el derecho a la salud, a la vivienda y a las condiciones de vida digna reconocidos, previamente, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 1966.

La gestión del agua y dentro de ella del servicio de agua enfrenta claros desafíos en la región latinoamericana, signada por la desigualdad en la cobertura y notorios problemas de calidad del servicio y del agua. Ciertamente, aunque la forma más segura de acceso al agua para la salud de la población y la protección del ambiente se efectúa mediante la conexión al servicio por redes, en la República Argentina se observaba un déficit marcado, para 2015 en las áreas urbanas donde residía la mayor parte de la población del país, sólo el 87% tenía acceso al servicio de agua y el 58% al de cloacas (Koutoudjian, 2017). Se trata de un servicio público básico que se presta en forma monopólica en el territorio y que en el país ha transitado profundas transformaciones en su institucionalidad desde los años ochenta del siglo pasado. Refiere a un servicio urbano esencial para la sostenibilidad de la vida, la salud y calidad de vida de la población lo que realza la necesidad de regulación pública.

Así en el país el servicio de agua se encuentra descentralizado en la mayor parte del territorio¹ por lo que les corresponde a las provincias (y por delegación de estos algunos municipios) la responsabilidad de la política sectorial. A diferencia de lo que sucede en otros países, en la República Argentina no hay una única normativa que regule los servicios en todo el territorio. Tampoco hay una ley nacional que reconozca el derecho humano al agua, aunque hay nutridas referencias en pactos y declaraciones a nivel internacional a la cual el país adhirió. La situación habilita la presencia de normas sobre el servicio de agua diferenciadas. A su vez estas también son responsables de la política ambiental dado que los recursos naturales, como el agua, son de su dominio. Aunque en líneas generales las provincias siguen los lineamientos del Código Alimentario nacional.

¹ La excepción es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y actualmente 26 municipios del denominado Corriente Bonaerense que se mantienen en jurisdicción del Estado nacional.

En la provincia de Buenos Aires, la provisión del servicio involucra a un conjunto de subsistemas en el que participan actores económicos, sociales e institucionales heterogéneos. La provincia tiene una extensión que alcanza los 304.907 km², se ubica en el centro-este del país y limita al norte con las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, hacia el oeste con Córdoba, La Pampa y Río Negro, al sur y al este con el Mar Argentino del Océano Atlántico y al nordeste con el Río de la Plata. Se encuentra integrada por 135 partidos que son jurisdicciones político-administrativas de segundo orden y coinciden con las áreas de gobierno local: los municipios. En 2010 contaba con una población que ascendía a 15.625.084 habitantes (lo que representaba el 38,95 % del país) que se distribuía de forma heterogénea en dos regiones geográficas diferenciadas con dinámica demográfica propia: el Gran Buenos Aires o Conurbano Bonaerense, integrado por 24 partidos que rodean a la CABA que concentraban al 63,46% de la población, y por otro, el Interior Provincial, conformado por 111 partidos donde se localizaba el resto de la población (INDEC, 2010). Tiene un importante frente marítimo y fluvial, con el océano Atlántico y el sistema integrado por el Río Paraná y el estuario del Río de La Plata. La cobertura de hogares con acceso al agua por red alcanzaba al 75,1%, aunque existían municipios con una cobertura que supera al 90%, como Vicente López y San Isidro, con otros que no superan el 20% como Malvinas Argentinas y José C. Paz.

Además del claro desafío de reducir las brechas de desigualdad en la cobertura, un problema crecientemente importante en la PBA (y en otras regiones del país) refiere al tratamiento del arsénico. La presencia de arsénico en proporciones que afectan la calidad del agua y de esta forma la salud, conforma una de las dificultades y desafíos persistentes. Esta situación se observa en una extensa proporción del territorio que incluye la denominada llanura Chaco-pampeana, la región de Cuyo y la región del noroeste del país. La situación más crítica se observa en las provincias de Chaco, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Santa Fe, Tucumán, La Pampa y parte de la provincia de Buenos Aires. Algunos estudios señalan que más de cuatro millones de personas se localizaban en zonas con aguas arsenicales. Las regiones más afectadas están claramente identificadas en el país, la situación es más compleja en las áreas rurales dispersas.

Los niveles de arsénico se tornan comparables, de acuerdo con la literatura, con países asiáticos como Bangladesh (Villaamil Lepori, 2015). Es decir, se trata de un problema global como se plantea en distintos trabajos como Murcott (2012); McCarty, Hanh, y Kim (2011), Bundschuh, Pérez Carrera, Litter (2008) y Carabantes y Fernicola (2003) entre otros). Aunque en el caso de la República Argentina se le ha prestado reducida atención en la literatura del sector de agua que, frecuentemente, se encuentra sesgada al análisis de los desafíos de la universalización, los problemas tarifarios y la medición del consumo. Este trabajo centra la mirada en la problemática del arsénico en las áreas urbanas con disponibilidad, mayormente, del servicio público de agua. Asume, principalmente, una metodología cualitativa que estudia la situación relativa a la presencia de arsénico en la PBA mediante una aproximación narrativa. Se enfatiza en un conjunto de casos que tuvieron resonancia judicial en la última década y media y en algunos dio paso a la construcción de plantas de abatimiento del arsénico. Se recurrió a un conjunto

de fuentes primarias con la realización de entrevistas en profundidad a informantes claves relacionados con referentes en Nueve de Julio, Lincoln y Junín y la realización de 105 encuestas directas durante 2018-2019. La encuesta tuvo como finalidad indagar en la mirada que tiene la población sobre el arsénico en el agua.

2. El arsénico en el servicio de agua en la provincia de Buenos Aires

En la provincia de Buenos Aires, el debate sobre la calidad del agua y en especial sobre los niveles de arsénico se ha instalado en la última década en un conjunto de municipios del interior, con menor densidad de población y ha dado lugar a conflictos judicializados. Los desafíos ambientales y aquellos relacionados a los servicios básicos, como el agua, donde se cristalizan inequidades de largo data se caracterizan por conformar arenas de fuerte activismo judicial, en especial, tras la intervención de la Corte Suprema de Justicia en 2006 en una causa ligada a la cuenca Matanza Riachuelo. En este caso la Corte Suprema promovió la implementación de acciones coordinadas entre distintos niveles de gobierno con jurisdicción en la cuenca (Ferro, 2015).

El arsénico es un elemento natural distribuido en la corteza terrestre y que, frecuentemente, se encuentra combinado con otros minerales, no se sintetiza ni tampoco conforma un desecho vegetal. Se utiliza en distintos procesos productivos que incluyen la agricultura, industria y medicina, etc. Los compuestos de arsénico se clasifican en tres grupos: inorgánicos, orgánicos, y gas arsina (Agencia para sustancias tóxicas y el Registro de enfermedades, 2009:12). El arsénico inorgánico es más tóxico que el orgánico y aunque existen distintas vías de exposición, la principal es la ingestión mediante la comida y, en algunas áreas, por el agua de pozos contaminados.

La toxicidad puede ocurrir de forma aguda, como consecuencia de un alto consumo en un periodo breve, o de forma crónica por el consumo de cantidades reducidas en un periodo mayor. Se caracteriza por no ser perceptible por el olor, color, aunque es muy tóxico en su forma inorgánica. La OMS señala que, tras una exposición mínima de cinco años al arsénico, se observan modificaciones en la piel y cambios de pigmentación, lesiones cutáneas, durezas y callosidades en las palmas de las manos y en las plantas de los pies (OMS, 2018). De acuerdo al Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (IARC)², que depende de la OMS, se ha clasificado al arsénico inorgánico como un agente cancerígeno para los seres humanos. Es decir, se lo ubica dentro del grupo I por las pruebas clínicas de su acción carcinogénica, como sucede con el benceno, la radiación ionizante, los rayos UV, entre otros. El consumo de agua con arsénico en proporciones que afectan la salud conforma una clara amenaza y realza la importancia de la promoción de actividades preventivas tendientes a reducir la exposición

² Un organismo especializado en las investigaciones oncológicas, establecido en 1965 en virtud de una resolución de la Asamblea de la Salud. <https://www.who.int/about/iarc/es/> Consulta realizada el 26/11/19.

de la población al arsénico. La necesidad de garantizar sistemas seguros de acceso al agua asume vital importancia en este sentido.

En la República Argentina una de las enfermedades más asociadas al consumo de agua contaminada con arsénico refiere al Hidroarsenicismo Crónico Regional Endémico (HACRE), producida por el consumo de arsénico mediante el agua y los alimentos. La enfermedad se manifiesta con lesiones en la piel y alteraciones sistémicas cancerosas y no cancerosas, y lesiones en la piel y en distintos órganos. La exposición se ha limitado especialmente al agua de pozo, y para su prevención, mayormente, se ha optado por la construcción de acueductos que permitan reemplazar el agua subterránea y la instalación de plantas de abatimiento del arsénico.

La OMS, en un sentido preventivo, elabora y recomienda parámetros de calidad para el agua mediante unas guías. En relación al arsénico redujo los niveles máximos admisibles de arsénico en el agua a 0,01 mg/l en 1993. El carácter de la recomendación como provisional se vincula con la incertidumbre sobre los efectos en la salud de la población y a las dificultades de remoción del arsénico en el agua potable y la medición de concentraciones tan bajas (Red de Seguridad Alimentaria del CONICET, 2018).

En el país los parámetros del agua para consumo humano se regulan mediante el Código Alimentario, acordado mediante la ley 18.284 en 1969, a la cual las provincias pueden adherir. Aunque el servicio público de agua se regula, fundamentalmente establecido mediante normas subnacionales denominadas marcos regulatorios que establecen los parámetros relativos a la calidad física, química, biológica y toxicológica. La Provincia de Buenos Aires adhirió al Código Alimentario a dicho régimen por ley 13.230 en 2004. La adecuación a la recomendación que realiza la OMS ha transitado un proceso de resistencia por parte de los operadores del servicio que alegan no contar con los recursos financieros y técnicos acordes para asumir la reducción de los niveles de arsénico.

En 2007, el Estado nacional estableció la adecuación al límite 0,01 mg/l. (Resoluciones 68/2007 y 196/2007) aunque esa decisión tuvo varias prórrogas y, en 2019, el gobierno nacional mediante una nueva resolución 34/2019 establece, nuevamente, un nivel de arsénico de As (máx. 0,01 mg/L) para el agua potable de suministro público y agua potable de uso domiciliario. Aunque nuevamente abrió la posibilidad que, en algunas zonas del país, “cuando la composición normal del agua de la zona y la imposibilidad de aplicar tecnologías de corrección lo hicieran necesario” la autoridad sanitaria competente admita valores mayores con un límite máximo de 0,05 mg/l. Por lo que, coexisten distintos niveles de tolerancia al arsénico en el agua, mayormente un máximo de 0,05 mg/l. Hace varios años hay un compromiso de realizar un estudio denominado Hidroarsenicismo y Saneamiento Básico en la Argentina - Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de aguas, como paso previo a la adecuación al parámetro. Estas investigaciones no se han difundido.

En simultáneo se observan dos situaciones, por un lado, en el Congreso de la Nación se acumulan proyectos de solicitud de informes respecto a lo que sucede con el estudio epidemiológico

gico y el arsénico en general. Por otro lado, hay una nutrida jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto a la adecuación del agua a 0,01 mg/l en 2013.

3. La situación en los municipios de Junín, Lincoln y Nueve de Julio

En la provincia de Buenos Aires tienen lugar un conjunto de reclamos con diverso grado de organización de actores sociales por la situación del agua con elevado arsénico que distribuyen distintas empresas. Hasta hace unos meses atrás, los niveles de arsénico en el servicio de agua se centran en varios municipios del interior vinculados a actividades agropecuarias y turísticas con un proceso creciente de judicialización. Los municipios más afectados se sitúan el denominado corredor de la Ruta Nacional N° 5 e involucran a los municipios de Mercedes, Suipacha, Chivilcoy, Alberti, Bragado, Nueve de Julio, Carlos Casares y Trenque Lauquen. También sus alrededores como los municipios de Lincoln y Junín donde hay fallos emblemáticos sobre la adecuación al nivel de arsénico. Recientemente el problema se visibilizó también en el conurbano bonaerense en el área a cargo, actualmente, de la mayor empresa del país Aguas y Saneamientos Argentino S.A. (AYSA) en el municipio de Merlo (Ares, Juan Manuel demandado: Aguas y Saneamientos Argentino S.A. s/inc Apelacion Juzgado Federal de San Martín).

Más allá de lo cual, centraremos la atención en tres municipios del noroeste del interior bonaerense donde se han iniciado y extendido los reclamos judiciales con distintos efectos. Se trata de municipios con el típico relieve de la llanura pampeana, con clima templado que propicia históricamente en la región las actividades agropecuarias con fuerte presencia de la producción ganadera y tambera, algunas actividades industriales y cierta participación del turismo.

El municipio de Junín tiene una extensión que alcanza los 2.253,20 kilómetros cuadrados, una de las zonas productivas más importantes, fuertemente, ligada a la actividad agropecuaria. Junín limita con los municipios de Rojas, Chacabuco, Bragado, General Viamonte, Lincoln, Leandro N. Alem y General Arenales. Para 2010 tenía una población de 90.305 habitantes, en su mayoría urbana (96,9%) con 30.315 hogares, de los cuales el 92,98 % accedía al agua por red y 85,04 % a las cloacas y un 4,2% de NBI. El municipio integra la región hidrográfica que tiene como fuente superficial relevante el Río Salado, que forma la Laguna Mar Chiquita. La prestación del servicio de agua corresponde a un organismo municipal, Obras Sanitarias Municipales, es decir está descentralizado a nivel local, y controlado por la Autoridad del Agua (que asumió las funciones del ex OCABA). En 2009, la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires admitió un recurso de amparo presentado por un grupo de vecinos de Junín en contra del Municipio por la calidad del agua relativa al arsénico. Esto tuvo lugar luego que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Junín, segunda instancia, revocara una sentencia del juez en primera instancia que admitió un recurso de amparo. El debate estuvo centrado en que el marco regulatorio no imponía el cumplimiento inmediato de los límites fijados en 0,05 ml/l para el arsénico y 50 ml/l en nitrato para la provisión de agua potable en el marco regulatorio, anexo de la ley 11820. El Poder Judicial asumió que es-

taba vigente este anexo dado que el marco regulatorio decreto del Poder Ejecutivo Provincial 878/2003 no había acordado aún límites tolerables. Es decir, dado que el marco regulatorio 878/2003 no se expidió respecto a los parámetros de calidad se asumieron los valores previos. Por entonces, el municipio reclamaba que se le permitiera adecuarse a lo dispuesto por una norma aún más obsoleta Decreto 6553/1974, que tenía límites mucho más altos de arsénico, y señalaba que no podía técnicamente y económicamente implementar las mejoras. La corte bonaerense acordó que existía notoria evidencia del peligro que suponía el consumo de agua por debajo de estándares de calidad de potabilidad previstos y en ese caso destacó el derecho a la salud y la obligación de los prestadores de adecuarse. Por lo que condenó a la municipalidad a ajustar la calidad del agua al anexo A respecto al contenido de arsénico y le dio un plazo de 90 días. En este caso aún el reclamo era por la adecuación a un límite, más alto, al que recomendaba la OMS. El Poder Judicial entendió que, siguiendo el marco regulatorio, “si se consume agua que excede los límites de arsénico aludidos (0,05 ml/l) debe hablarse de consumidores de agua contaminada y no de agua potable” (Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires/ Boragina, Juan Carlos, Miano, Marcelo Fabián e Indica, Juan Ignacio contra Municipalidad de Junín. Amparo).

La problemática del arsénico siguió cobrando alcance en los municipios del noroeste de la provincia. En el caso del municipio de Lincoln, otro municipio afectado que tiene una amplia superficie de 5.781 km y una economía fuertemente agropecuaria. Este municipio limita con los partidos de Ameghino, General Pinto, Leandro N. Alem, Junín, General Viamonte, Nueve de Julio, Carlos Casares, Pehuajó y Carlos Tejedor. La provisión del servicio de agua en esta área en general está a cargo de la empresa Aguas Bonaerense S.A. (ABSA), creada en marzo de 2002 tras la salida de la empresa Azurix S.A. Las acciones corresponden en un 90% de su capital accionario a la PBA y en un 10% a los ex trabajadores de OSBA transferidos a Azurix S.A. Hasta 2018 la agencia de control del servicio se denomina Organismo de Control de Agua de la provincia de Buenos Aires (OCABA), y desde entonces quedó en mano de la Autoridad del Agua. En el municipio la población en 2010 alcanzaba a 41.808 personas y 14.528 hogares, con 74,2% de la población urbana (mayor a la media provincial), con 3,3% con NBI y 81,3% de acceso al agua por red y 51,1% a cloacas.

En este contexto durante la primera década del siglo un conjunto de vecinos del distrito optó por judicializar el reclamo por la situación del arsénico en el agua que distribuía ABSA. Así presentaron un recurso de amparo que derivó en su tratamiento luego de las diversas instancias local y provincial en la Corte Suprema de Justicia en 2013 en el caso “Conde, Alberto José Luis y otro c/Aguas Bonaerenses SA s/amparo”. En este caso se sentó jurisprudencia respecto a la obligación de la empresa de agua (ABSA) de proveer agua de red con un valor de arsénico no superior al 0.01 mg/L. La discusión ya no fue si correspondía cumplir un límite de 0.05 mg/L, como en el caso de Junín, cuando la empresa ni siquiera admitía ese valor, sino que se la obligó al límite tolerable recomendado por la OMS y el código alimentario argentino, adecuado en 2007 (y con dilatación desde entonces). La Corte Suprema rechazó el reclamo interpuesto por la empresa ABSA y avaló lo realizado por las instancias inferiores. La empresa

sostuvo que no podía realizar las obras necesarias para adecuar la calidad al límite impuesto, que faltaban estudios sobre el impacto en la salud y que no era aplicable el código alimentario. La empresa nunca cuestionó los informes periciales que daban cuenta que el agua de uso domiciliario no cumplía con los parámetros de calidad vigentes. No solo se obligó a adecuar el límite sino a distribuir agua potable gratuita embotellada a todas las personas que tuvieran domicilio en Lincoln que fuera usuario de la empresa y lo requiera en las oficinas y sostuvieron que estuviera destinado a menores de 3 años y mayores a 70 años, además de personas enfermas. Por último, se dispuso que el juez en primera instancia conforme un escenario de participación ciudadana en el marco de lo que acuerda las leyes de información pública ambiental, ley 11.723 de protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente y la ley 13.569 sobre las Audiencias Públicas. El énfasis de lo establecido en este caso se sostuvo en base a dos principios centrales en materia de salud y ambiente: prevención y precaución.

Sin duda el conflicto más emblemático se dio en el municipio de Nueve de Julio donde la población, por un lado, se organizó y presentó un reclamo judicial que derivó en el tratamiento posterior de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por otro, en paralelo, logró la firma de un acta acuerdo que involucró al gobierno, a ABSA y la entidad de bien público que permitió la construcción de una planta de abatimiento del arsénico que redujo a los niveles recomendados por la OMS (Cáceres, 2020). El municipio tenía una población de 47.722 habitantes, equivalente al 0,30% de la población provincial, distribuidas en dos localidades urbanas denominadas Nueve de Julio y Dudignac que concentran al 82% de su población; y otras localidades rurales con población dispersa como 12 de octubre, Alfredo Demarchi, Carlos María Naón, La Aurora, Manuel Gonnet, Marcelino Ugarte, Morea, Norumbega, Patricios, Villa Fournier. Como en los casos anteriores se trata de un municipio dedicado a la producción agrícola-ganadera, en el que el servicio de agua tiene una cobertura de 82.8 % y las cloacas del 65.4 % (con 16.308 hogares y 3,7% de NBI).

La situación de los críticos niveles de arsénico en el agua que distribuía ABSA en el municipio comenzaron a tener visibilidad a partir de las acciones que desplegaron un grupo de vecinos. El puntapié inicial lo dio un médico reconocido quien comenzó a plantear una serie de interrogantes en una red social, en agosto de 2010, y rápidamente tuvo notorio impacto en la comunidad. Por entonces, se conocía que en otros municipios cercanos como Carlos Casares existían concentraciones elevadas de arsénico en el agua por red. La particularidad de esta situación es que Carlos Casares utilizaba agua que se extraía de pozos ubicados en el municipio Nueve de Julio y se transportaba mediante un acueducto. Posteriormente se dieron lugar diversas reuniones en la ciudad cabecera, articulación con investigadores universitarios, preparación de recepción de muestras para analizar en el Laboratorio de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario, y actividades de reclamos a las autoridades y difusión.

Las acciones desplegadas en torno a la exigibilidad del derecho al agua tuvieron un carácter político y jurídico (Suárez Sebastián, 2009). El carácter político de la exigibilidad del reclamo por los derechos económicos sociales y culturales, de acuerdo a Suárez Sebastián (2009), refie-

re a la posibilidad de reclamar el cumplimiento, ya sea por medio de la incidencia en políticas públicas y estrategias de presión social llevada adelante por distintos actores. Las acciones que desplegó la entidad que aglutinó a los vecinos permitieron dar visibilidad a la situación e incluyeron la articulación con distintos actores, entre ellos un legislador provincial, y una figura clave, el Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires. Un hito en este proceso fue la firma de un Acta de Compromiso en 2011 que significó el reconocimiento del problema del arsénico en concentraciones ampliamente superiores y el compromiso de la empresa de construir infraestructuras diversas “a fin de alcanzar los valores establecidos por la normativa vigente, garantizando, de esta manera, la potabilidad de la misma y tomando las medidas necesarias a fin de obtener este resultado, (cloración etc.) y distribución de agua con una capacidad de 750 m³” (Acta Compromiso, 2011). Además de este acuerdo se conformó un espacio de coordinación de las acciones para atender el problema del arsénico en el servicio de agua.

En simultáneo a estas acciones un grupo de 25 vecinos presentaron una acción de amparo contra la empresa ABSA con la solicitud que se realizarán obras tendientes adecuar la calidad del agua, ya no a lo dispuesto en el anexo A de la ley 11820 sino según los parámetros de la OMS y del Código Alimentario Argentino. Luego a este reclamo inicial se adiciona un grupo más nutrido de amparistas. El juez en primera instancia hizo lugar a la medida cautelar solicitada por los demandantes, y ordenó a la empresa distribuir agua potable en bidones a las familias en sus domicilios, instituciones educativas y asistenciales con las características químicas y microbiológicas, en especial con el contenido de arsénico establecido por el artículo 982 del Código Alimentario Nacional. La empresa reclamó esta decisión en instancias superiores, y la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata confirmó lo establecido y destacó el principio precautorio vinculado al riesgo para la salud que implicaba la distribución de agua con niveles elevados de arsénico. Posteriormente presentó un reclamo ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que fue desestimado, y luego lo hizo frente a la Suprema Corte de la Nación. A fines de 2014, finalmente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación mantuvo la medida cautelar que obligaba a la distribución de agua potable y reconoció que “el acceso al agua potable incide directamente sobre la vida y la salud de las personas”, se trata de “un proceso colectivo”, es decir que no tiene que ser considerado como sumatoria de reclamos individuales y que, por su importancia, tiene que aplicarse el “principio de prevención y, aun en la duda técnica, el principio precautorio” (CSJ. Kersich, Juan Gabriel y otros el Aguas Bonaerenses S.A. y otros si amparo, 2014:11).

Estos casos brevemente señalados sentaron las bases de un conjunto de acciones similares en la provincia de Buenos Aires. Además, en el caso de Nueve de Julio dieron paso a la construcción de una planta de abatimiento de arsénico cuya inauguración permitió mejorar la calidad del agua desde 2016. Según los análisis publicados por la entidad que aglutinó los reclamos (9 de Julio Todos por el agua), ha mejorado la calidad del agua que se distribuye en la red, la planta requiere continuar el mantenimiento de las infraestructuras, y aún resta conectar a una parte del municipio (que hoy es abastecida por una empresa municipal) y trabajar sobre la generación de conciencia crítica respecto a la importancia del cuidado de las instalaciones

de almacenamiento del agua, publicitar los análisis de calidad del agua, entre otras acciones. En el caso de Lincoln, luego de un proceso complejo, paralizado en varios momentos, recién a fines de 2019 se finalizó e inauguró la planta de osmosis inversa.

Durante el trabajo de campo realizado se recabó información vinculada con las perspectivas y representaciones sobre la calidad del agua. Cabe destacar que las representaciones sociales son una forma de conocimiento socialmente elaborada y compartida, orientada a la construcción de una realidad común en un conjunto social (Moscovici, 2003). Las representaciones son importantes en la vida cotidiana y en la manera en que se interpretan los hechos, entre otros aspectos. A continuación, se resumen algunos de los resultados:

1. La población encuestada mayoritariamente tenía servicio de red, aunque existían casos de personas con acceso solo a agua de pozos (7,4%, 10,7%, y 6,06% en Junín, Lincoln y Nueve de Julio respectivamente).
2. A su vez, la práctica de tener en las viviendas un tanque de almacenamiento, central en momentos de corte o de baja presión de la red, es mayoritaria en Lincoln y Nueve de Julio (92, 85% y 90,9% respectivamente. Se reduce al 44% en Junín.
3. De quienes tienen tanque de agua la práctica de mantenimiento está presente solo en el 75%, 57,14% y 54,54% en Junín, Lincoln y Nueve de Julio respectivamente). Esta situación es importante en lo que concierne a mantener la calidad del agua que ingresa a las viviendas. La frecuencia de mantenimiento en general varía entre una vez al año (55,55%, 38,46% y 83,33%), dos veces al año (33,33%; 15,38 y 5,5%) y más de un año (11,11; 46,15% y 11,11) respectivamente.
4. La mayoría de la población encuestada conoce el problema del arsénico en el agua: 81,48% en Junín, 92, 85% en Lincoln y 93,93% en Nueve de Julio.
5. Respecto a la calidad de agua la situación es distinta según distritos a cargo de ABSA que de aquellas prestatarias locales así en Lincoln el 80% y en Nueve de julio el 90,9% consideran que el agua no es potable; y en el caso de Junín con prestadora local 70,37 considera que si lo es. Esto se sostiene aun cuando se encuentra en funcionamiento la planta de abatimiento de arsénico en Nueve de Julio y más recientemente en Lincoln.
6. Hay amplios sectores que sustituyen el agua de red por agua embotellada o acarreo de agua (62, 96; 93% y 75,75 respectivamente). El agua embotellada se encuentra regulada en su calidad por el Código Alimentario, su valor de arsénico es más alto en el caso de agua mineral y su precio queda fijado por el mercado. En el agua embotellada los municipios asumen un lugar de contralor en los aspectos bromatológicos.
7. Hay un fuerte rechazo a las tarifas que enfrenta la población por el servicio de agua que brinda la empresa ABSA en Lincoln y Nueve de Julio (75% y 90,9%). La explicación mayoritaria se vincula con la calidad. En Junín donde el cobro se realiza mediante

una tasa municipal el 62,96% está de acuerdo con las tarifas que enfrenta. Las tarifas están reguladas por el Estado provincial en el caso de ABSA y llamativamente a pesar de los conflictos judicializados nunca se eximió del pago de tarifas a los usuarios afectados. Más allá de lo que establecen los regímenes tarifarios respecto a los plazos de los aumentos, el Estado autorizó modificaciones en los cuadros tarifarios en distintas oportunidades (2012, 2014, 2016, 2018 y 2019) haciendo lugar a pedidos de la empresa. En el caso de Junín requieren aprobación del legislativo local.

8. Un porcentaje importante (84, 84%) de la población encuestada realizó análisis al agua en Nueve de Julio, entendemos esto se vincula al proceso largo de movilización local. En los otros dos casos se reduce a menos del 10%. Los análisis químicos del agua no se realizan en todos los laboratorios.
9. El tema del agua, como problema, está presente en dos acciones que los encuestados reconocen, en Nueve de Julio hay clara referencia a las acciones que se promovieron en post de los reclamos por el arsénico desde la comunidad y en Lincoln la construcción de la planta de abatimiento de arsénico. En Junín no se encontraron referencias a acciones que se destinarán al tema.
10. Además, en Nueve de Julio un 60,6% afirmó que tuvo un familiar que padeció alguna enfermedad asociada al agua, desde gastroenteritis a cáncer y problemas en la piel. Esto se reduce ampliamente en Lincoln y Junín.

4. Conclusiones

El derecho humano al agua potable asume un grado de relevancia por su incidencia clara en la salud y condiciones de vida digna. Hay notorios estudios que refieren a las externalidades positivas que tiene el acceso a agua potable, es decir de aquella que esté libre de sustancias que pongan en peligro la salud. Las guías de calidad de la OMS tienen importancia en materia preventiva y en el caso del arsénico se han ido modificando y reduciendo los valores tolerables hasta 0,01 mg/l ya en 1993. El carácter de la recomendación como provisional se vincula con la incertidumbre sobre los efectos en la salud de la población y a las dificultades de remoción del arsénico en el agua potable y la medición de concentraciones tan bajas (Red de Seguridad Alimentaria del CONICET, 2018).

En el país la adecuación a esta recomendación ha transitado un proceso complejo de clara resistencia de los prestadores del servicio de agua que alegan no contar con los recursos y a su vez cuestionan el valor, reduciendo la importancia. La adecuación es totalmente parcial en las provincias a pesar de la judicialización creciente y el fallo de la máxima instancia judicial.

Como sostienen Santos y Valdomir (2004) el acceso al agua potable conforma un derecho humano inalienable para aquellos que tienen garantizado su acceso, para los que no, aún conforma un paso previo para garantizar otros derechos como la salud. El derecho humano al

agua refiere a agua potable, que no afecte o ponga en riesgo la salud. En ese sentido el arsénico conforma un claro problema a resolver que demanda de importantes inversiones y acuerdos políticos en el mediano y largo plazo. La reflexión demanda de espacios de coordinación federal.

Aun cuando se presentaron algunos proyectos de ley, la participación del Poder Legislativo ha sido relativamente acotado. La presión social ejercida por actores sociales, y la articulación con otros como el Defensor del Pueblo han sido elementos medulares. Así también se destaca el papel del Poder Judicial, aún con sus tiempos extensos en resolver. Lo que se visualiza en dos fallos emblemáticos en 2013 y 2014 en los cuales la Corte Suprema exigió la adecuación de los niveles de arsénico a 0.01 mg/l y la consideración del derecho humano al agua y la tutela de los jueces. Esto es importante dado que no hay una ley específica que reconozca el derecho humano al agua a nivel nacional más allá del andamiaje legal vinculado a pactos internacionales.

Aunque en el municipio de Nueve de Julio al momento del trabajo de campo la planta de abatimiento de arsénico llevaba tres años la desconfianza por parte de la población de la calidad era notoria. Así como la compra de agua embotellada o el transporte de agua de canillas públicas, aun cuando la calidad del agua respecto al arsénico suele ser la misma o mayor que la de las redes. En Lincoln la planta se inauguró en octubre de 2019 en el momento justo de recolección de información. En Junín el conflicto no tuvo la misma escala en términos de participación de actores locales y la prestadora es local.

El recorrido que tiene por delante la provincia de Buenos Aires en materia de acceso al servicio de agua y al agua de calidad es notorio y su atención demanda de políticas públicas coherentes y coordinadas que se sostengan en el tiempo y que en ellas la mirada de la población esté presente.

Referencias

- Acosta, Alberto, y Martínez, Esperanza (2010). *El agua, un derecho humano fundamental*. Quito: Ediciones Abya-Yala, Recuperado de [https://therightsofnature.org/wp-content/uploads/pdfs/Espanol/Acosta_Martinez\(comp\)_Derecho_Agua_2010.pdf#page=7](https://therightsofnature.org/wp-content/uploads/pdfs/Espanol/Acosta_Martinez(comp)_Derecho_Agua_2010.pdf#page=7)
- Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades (ATSDR) (2009). *La toxicidad del arsénico*. Recuperado de https://www.atsdr.cdc.gov/es/csem/arsenic/docs/arsenic_csem_spanish.pdf Última consulta 15/01/2020
- Auge, M., et al (2013). Arsénico en el agua subterránea de la Provincia de Buenos Aires (pp. 59-63). En González, Nilda, Kruse, Eduardo, Trovatto, María y Laurencena, Patricia, *Agua subterránea, recurso estratégico*. Tomo 2. La Plata: EDULP.
- Bohoslavsky, Juan Pablo (2011). *Fomento de la eficiencia en prestadores sanitarios estatales: la nueva empresa estatal abierta*. Santiago de Chile Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), LC/W.381. Recuperado de <https://archivo.cepal.org/pdfs/Waterguide/lcw0381s.PDF> Última consulta 28//04/20

- Bundschuh, Jochen.; Pérez Carrera, Alejo.; Litter, Marta (2008). *Distribución del arsénico en la región Ibérica e Iberoamericana*. Buenos Aires: Editorial Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
- Cáceres, Verónica y Minaverri, Clara (2019). El arsénico en el servicio público de agua en la provincia de Buenos Aires: vulneración de derechos (pp. 59-78). En Minaverri, C. y Cáceres, V. *Dinámicas sociales, ambientales y turísticas en torno al agua*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.
- Carabantes, Alexandra, y Fernicola, Nilda (2003). Arsénico en el agua de bebida: un problema de salud pública. *Revista Brasileira de Ciências Farmacêuticas*, 39(4), 365-372.
- Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (IARC). *Acerca del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer*. Recuperado de <https://www.who.int/about/iarc/es/> Última consulta 18/01/2020
- Ferro, M. (2015). *Paradigma ambiental e institucionalización jurídica. Participación ciudadana y judicialización del conflicto por el saneamiento y recomposición ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo*. Tesis Doctoral (Doctorado en Derecho), Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (UBA), Buenos Aires.
- Gaiolia, Marisa; González, Daniel y Amoedoc, Diego (2009). Hidroarsenicismo crónico regional endémico: un desafío diagnóstico y de prevención. *Revista Pediatría práctica*, 459-473. Recuperado de <https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/2009/v107n5a18.pdf>
- García, Susana (2011). *Hidroarsenicismo Crónico Regional Endémico HACRE: Módulo de Capacitación*. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación. Programa Nacional de Prevención y Control de las Intoxicaciones, 68pp. Recuperado de http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000332cnt-03-Capacit_hidroarsenicismo.pdf
- INDEC (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf Última consulta 10/12/2019
- Litter (2010). La problemática del arsénico en la Argentina: el HACER. *Revista SAEGRE*, XVII(2), 5-10. Recuperado de http://www.saegre.org.ar/revista/numeros/2010/n2/actualizacion_n2.pdf Última consulta 18/12/2019
- Martín, Cecilia (2016). *Estudio de la normativa y de las propuestas de solución técnica para ajustar límites de arsénico en agua de consumo en el partido de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires*, Trabajo final integrador de la Carrera de especialización en inocuidad y calidad agroalimentaria, Argentina: UBA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
- Mccarty, Kathleen M.; Hanh, Hoang Thi; Kim, Kyoung-Woong (2011). Arsenic geochemistry and human health in South East Asia. *Reviews on environmental health*, 26(1), 71-78. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3128386/> Última consulta 30/04/2020
- Ministerio de Salud de la Nación (2006). *Epidemiología del Hidroarsenicismo crónico regional endémico en la república argentina*. Recuperado de <http://www.msal.gov.ar/images/stories/ministerio/intoxicaciones/hacre/libro-hidroarsenicismo.pdf> Última consulta 17/01/2020
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (2017). *Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Cobertura Universal y Sostenibilidad de los servicios. Lineamientos y principales acciones*, 2da edición, Buenos Aires, 72p. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/interior_agua_plan_agua_saneamiento.pdf Última consulta 15/12/2019
- Moscovici, Serge (2003). Notas hacia una descripción de la representación social. *Revista Internacional de Psicología Social*, 1(2), Madrid, 67-118.

- Murcott, Susan (2012). *Arsenic Contamination in the World - An International Sourcebook*. Londres: IWA Publishing.
- Organización Mundial de la Salud (2018). Arsénico. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/arsenic> Última consulta 20/11/19
- Red de Seguridad Alimentaria del CONICET (2018). *Arsénico en Agua*. Recuperado de <https://rsa.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2018/08/Informe-Arsenico-en-agua-RSA.pdf> Última consulta 25/11/19
- Santos, Carlos y Valdomir, Sebastián (2006). *Aguas en movimiento. La resistencia a la privatización del agua en Uruguay*. Montevideo: Edición de los autores.
- Suárez Sebastián, María (2009). Aspectos fundamentales de los DESC (pp. 62-112). En Molina G. (comp.) *Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Bogotá: Ed. en La Universidad Libre de Colombia. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/26759.pdf> Última consulta 14/01/2020
- Villaamil Lepori, Edda (2015). Hidroarsenicismo crónico regional endémico en Argentina. *Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana*, 49, Buenos Aires, Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires (pp. 83-104). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/535/53541285009.pdf> Última consulta 14/01/2020

GT 21

**NEOLIBERALISMO,
TICS Y
GLOBALIZACIÓN EN
EL SIGLO XXI**

Coordinadoras/es

Iris Fernández (Docente y Jefa de Departamento de Gestión Virtual de UNPAZ)

Fernando Peirone (Docente y Coordinador de Tecnicaturas Informacionales UNPAZ)

Alejandro Tortolini (Docente De Tecnicatura en Gobierno Electrónico)

¿NUEVOS, VIEJOS LENGUAJES? PRIMERAS APROXIMACIONES A LAS CONCEPCIONES SOCIOEDUCATIVAS DE MAESTROS DE INFORMÁTICA EN USHUAIA

Lucila Dughera (CONICET-e-TCS-OISTE-UNPAZ)
luciladughera@e-tcs.org, ludughera@gmail.com

Resumen

Este escrito presenta los resultados parciales de un proyecto más amplio denominado “Análisis de la incorporación de tecnologías digitales e Internet en la institución educativa. Estudio comparativo de las dinámicas socio-técnicas de escuelas primarias comunes (San Luis, Río Negro y Tierra del Fuego)”. Este tiene como objetivo caracterizar, analizar y comparar la dinámica socio-técnica de instituciones educativas primarias comunes con distintas modalidades de incorporación de tecnología digital e Internet: plan “una computadora, un alumno” (1:1) Plan Todos los Chicos en la Red –San Luis-, Aula Digital Móvil Programa Red Rionegrina de Educación Digital (RED) –Río Negro- y Gabinete de Informática -Tierra del Fuego.

En esta ocasión, centramos nuestro interés en las concepciones socioeducativas (Levis, 2007) que portan los maestros de Informática de la ciudad de Ushuaia. Es decir, nos abocamos a identificar cómo representan la enseñanza de la Informática dichos actores educativos. Para ello se recupera muy parcialmente parte del trabajo de campo realizado, diez entrevistas en profundidad a maestros de Informática. Así, ensayamos aproximarnos a las siguientes preguntas: ¿cuáles son las concepciones socioeducativas que portan dichos actores? ¿Qué sentidos otorgan los docentes a la enseñanza de la Informática?, entre otras.

Palabras clave: informática- maestros - concepciones socioeducativas.

Introducción

La incorporación de tecnologías digitales (TD) e Internet en la educación formal ha generado una diversidad de debates. Uno de estos gira en torno a la alfabetización digital, más precisamente en relación a los lenguajes que requieren saber los estudiantes en la etapa actual del capitalismo, entendida aquí como informacional, y su relación con los procesos productivos que priman en dicha etapa. Dentro de este gran eje es posible identificar la controversia en relación a la enseñanza (o no) de la Informática¹ y la programación como disciplina curricular. En otras, de hecho, hasta el momento en que se escriben estas líneas, la mejor forma posible de integrar dichas tecnologías, junto con los lenguajes y la modalidad de enseñanza de dicha disciplina no se han estabilizado. Más aún, se identifican posicionamientos encontrados acerca de, por un lado, cuál de las modalidades vigentes posibilita mayores y mejores aprendizajes y, en el mismo movimiento, por otro, si enseñar a programar los lenguajes propios de la Informática o utilizar la computadora como una herramienta más. De alguna manera, en estas discusiones está presente a veces de manera directa o “por debajo” (Dussel, 2011) la figura encargada de ello.

En cuanto a las modalidades vigentes, se advierten tanto a nivel mundial como regional y nacional tres tipos, a saber: Plan “una computadora, un alumno”, Aula Digital Móvil y Gabinete de Informática (Dughera, 2015). De manera sintética, los 1 a 1 consisten en planes de entrega de una computadora portátil a alumnos y docentes en ejercicio. En tanto, el Aula Digital Móvil se trata de un carrito portátil disponible con una cantidad variable de netbook en las instituciones educativas. Finalmente, el Gabinete de Informática, o Laboratorio de Computación, refiere a un aula en la que se colocan computadoras de escritorio. Así, la convivencia de estas diferentes modalidades, junto con su correspondiente discusión teórica, permite suponer que aún hoy, pasados ya más de 25 años desde el ingreso de las tecnologías digitales a las escuelas, la discusión acerca de cómo integrarlas no se ha estabilizado (Benavides y Pedró, 2007; Artopoulos y Kozak, 2011).

Respecto a si enseñar a programar los lenguajes propios de la Informática (o no),² se identifican, de manera rápida y un tanto esquemática, siguiendo a Pelgrum y Law (2008), tres grandes corrientes:

a) aquellos que consideran que dicho campo disciplinar amerita ser considerado una materia en sí misma. Es decir, aquí se aglutina la literatura que refiere a *aprender sobre las TIC*. Esto im-

1 “entender a la Informática como una disciplina, donde el objeto de estudio es la computadora como parte de un sistema informático, compuesto por el hardware, el software y el humanware”, Asociación de Docentes de Informática y Computación de la República Argentina (ADICRA).

2 Cabe mencionar que en dicha decisión se aglutina una diversidad de aspectos a definir, como, qué se va a enseñar, quién va a ser el encargo de ello, cuáles van a ser sus condiciones de trabajo, cuáles sus funciones (va a trabajar “codo a codo” con lxs docentes), cómo se va a realizar la implementación en la dimensión organizativa de la institución educativa, entre otras. En suma, lo que queremos resaltar refiere a que tanto a nivel mundial como regional y nacional no solo no se han estabilizado las diferentes modalidades de incorporación de tecnologías digitales e Internet en la educación formal, sino que además son pocas las incorporaciones que evidencian beneficios.

plica que dicha disciplina se integra como un contenido específico del currículum.³ En efecto, tiene una carga horaria asignada, un espacio en particular, como, el laboratorio de computación o informática y un profesor encargado de dicho espacio y de dicha asignatura.

b) La segunda de las corrientes refiere a *aprender con las TIC*. En otras palabras, se concibe a la Informática al servicio del resto de las cajas curriculares, es decir ingresa de manera transversal y no como una materia en sí misma. Dicho posicionamiento no implica necesariamente transformaciones pedagógicas, o sea, no supone que el ingreso de las tecnologías digitales e incluso internet modifiquen ni las prácticas docentes, ni la incorporación del lenguaje específico de la Informática.

c) Por último, se identifica *aprender a través de las TIC*. En estos casos las tecnologías digitales e internet forman parte de un entramado en el que se concibe que dichas tecnologías, junto con algunos otros factores más, como la formación docente, los recursos puestos a disposición, traccionan transformaciones en las formas de enseñar de los docentes.

En efecto, es posible advertir que “los enfoques sobre cómo introducir este campo del saber en los diseños curriculares de la educación obligatoria es un tema de debate a nivel mundial” (Queiruga, Gómez & Kimura, 2019: 2). Dicho debate implica sobre todo reflexionar acerca de las consecuencias que supone la inclusión (o no) de los lenguajes propios de la informática en la educación pública. Es decir, en un mundo donde casi la totalidad de las dimensiones sociales, laborales, educativas, entre otras, están mediadas por tecnologías digitales e Internet el saber acerca de los lenguajes propios de la Informática parecería ser un saber vital para los ciudadanos del siglo XXI. Más aún, si consideramos que los estados de los países centrales, la mayoría de las veces en alianza con actores privados, están desarrollando diferentes estrategias para que sus estudiantes aprendan programación, como, “La hora de Código”⁴ o la propuesta de “Computadora Micro:Bit”,⁵ resulta imperioso no sólo visitar cuál(es) de las concepciones socioeducativas convendría comenzar a estabilizar. Con lo cual, si deseamos construir países donde primen la igualdad social y la vida en democracia se nos impone en primer lugar conocer las diferentes miradas que portan los encargados del área de Informática respecto a qué y cómo hay que enseñar allí.

Así, el objetivo de este texto es reconstruir y sistematizar las concepciones socioeducativas de los maestros de Informática sobre dicho campo de saber o, más precisamente, sobre la forma en que representan su incorporación en la escuela. En efecto, algunas de las preguntas que recorren el escrito: ¿Qué contenidos de dicho campo disciplinar enseñan? ¿Cuáles les resultan problemáticos?

3 En la Argentina los Núcleos de Aprendizaje Prioritario (NAP) de educación Digital, Programación y Robótica recién han sido aprobados “el 12 de septiembre de 2018 mediante la Resolución “343/18” y han sido puestos a disposición del conjunto de la sociedad en marzo 2019. Recuperado de file:///C:/Users/u559954/Downloads/NAP-DE-EDUCACION-DIGITAL-PROGRAMACION-Y-ROBOTICA.pdf

4 Ver <https://code.org/>

5 Ver <http://microes.org/que-es-microbit.php>

El escrito se organiza de la siguiente manera. Luego de estas líneas que ofician de introducción, en el siguiente apartado se definen los principales conceptos que lo recorren. En el tercer apartado, presentamos la metodología utilizada y continuamos con una caracterización de las concepciones socioeducativas identificadas en los maestros entrevistados. Finalmente se presentan algunas conclusiones.

Enfoque teórico

Aquí, partimos de entender que tanto las políticas públicas de incorporación de tecnologías digitales e internet en las instituciones educativas, como los diferentes actores destinatarios de estas, ya sea de manera directa (estudiantes, docentes, equipos de conducción y la comunidad educativa) o indirecta (medios de comunicación, gremios, la sociedad en su conjunto),⁶ portan representaciones acerca de dichas tecnologías en general y de la Informática en particular dentro de estas instituciones (Schwartz, et al. 2003; Ferreira, et al. 2004; Angeli et al. 2004). Específicamente, la intersección TD, institución educativa y actores de la educación estimulan una diversidad de imaginarios acerca de lo que dichas tecnologías deberían generar, o se espera generen, tanto a nivel institucional, como en la dinámica del aula y en cada uno de los actores educativos, sobre todo en los estudiantes.

En este sentido, en este escrito entendemos que las concepciones socioeducativas propuestas por Levis (2007) pueden ayudarnos a realizar una primera aproximación a las prácticas de los maestros de Informática. Si bien aquí solo recuperamos muy parcialmente el decir de dichos actores educativos, no desconocemos que dichos decires, además de inscribirse en un clima de época, también pueden (o no) amalgamarse con las concepciones que se delinean desde las políticas educativas⁷ y desde cada una de las instituciones. En otras palabras, las concepciones socioeducativas podrían ir (o no) en mayor o menor en diálogo con cada una de dichas instancias, esta es una condición latente - claro está. En futuros trabajos, será necesario identificar las concepciones presentes en las políticas públicas nacionales y provinciales, en los NAP de Educación Digital, Robótica y Programación, en las instituciones bajo análisis y en cada uno de los actores (docentes de grado, equipos de conducción, familias).

Dicho esto, a continuación, presentamos la propuesta de Levis (2007) acerca de las concepciones socioeducativas.

6 “No se puede desconocer la existencia de una finalidad, que al pensar en integrar las TIC al ámbito educativo aparece y que está directamente relacionada con la demanda social y que creemos subyace, ya sea explícita o implícitamente, en la mayoría de las propuestas de integración y que tiene que ver con la enseñanza de la informática, con el hecho de propiciar en los educandos el aprendizaje de contenidos específicos de informática y el desarrollo de habilidades y destrezas en el uso de distintos recursos informáticos” (Angeli et al, 2006: 526).

7 Por ejemplo, un aspecto a considerar allí reside en los requisitos de acceso al cargo de maestro de Informática. Así, en el caso bajo análisis se identifica que “No, no. El título es de profesora de primer y segundo ciclo. Y lo de Informática se presenta un proyecto y, de acuerdo si tenés alguna capacitación en computación, es más viable que puedas acceder al cargo. Si no tenés esa capacitación, no” (Entrevista Daniela).

Tabla 1. Concepciones socioeducativas.

Técnico-operativa	Instrumental-utilitaria	Integradora-educacional	Lingüística-cultural
La enseñanza y el aprendizaje se restringen a la dimensión técnica y operatoria de los medios informáticos. Renueva la tradición que entiende que la escuela debe enseñar a usar la computadora.	Propugna la utilización de las TIC como recurso didáctico. En pos de este objetivo, anima la formación complementaria en el uso operativo de equipos y aplicaciones. [...] esta concepción tiende a considerar la computadora como "máquina de enseñar" o, en su defecto, como "máquina de informar" o "biblioteca electrónica".	Propone que las computadoras y las redes deben ser utilizadas para desarrollar prácticas pedagógicas innovadoras. Considera que enseñar y aprender es un proceso activo en el que las personas construyen su propia comprensión del mundo a través de la exploración, la experimentación, el debate y la reflexión. El uso combinado de computadoras y redes permite concebir nuevas condiciones de aprendizaje y nuevas cosas a aprender.	Tiene en cuenta la dimensión lingüística de la informática en tanto técnica intelectual. Se plantea la necesidad de enseñar los principios del lenguaje que regula el funcionamiento de las computadoras y otros medios informáticos (lógica borleana y programación). Apunta a una alfabetización digital integral.

Fuente: Levis (2007: 26).

Para poder tener una primera aproximación a dichas concepciones, aquí presentamos únicamente, por una cuestión de espacio, los extractos de las entrevistas respecto a los contenidos que se trabajan en la clase de Informática. Claro que esta resulta muy parcial, pero permite comenzar a dimensionar las representaciones en torno a este fenómeno. En futuros escritos, será necesario presentar la totalidad de las indagaciones para así poder lograr una mayor y mejor comprensión de las concepciones socioeducativas.

Primeras aproximaciones a las concepciones socioeducativas de los maestros de Informática

Antes de presentar los resultados de nuestro trabajo de campo, se torna imperioso señalar que la estrategia metodológica utilizada en la investigación ha sido cualitativa y cuantitativa. En este escrito, se recuperan parcialmente los datos recolectados a través de instrumentos de recolección de datos cualitativos, específicamente las diez entrevistas en profundidad realizadas a maestros de Informática de la ciudad de Ushuaia.

A los fines de este escrito, cabe mencionar que en la provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur la Informática es una materia⁸ y se halla bajo la modalidad de Laboratorio de Informática o Computación. Con lo cual, los maestros encargados de dicha caja curricular forman parte del plantel de la escuela y tienen 20 horas semanales, 4 de estas están destinadas a asistir a una capacitación cada quince días. En efecto, y a partir de los posicionamientos señalados en la Introducción de este escrito, estos casos se hallan bajo lo que se ha denominado *aprendizaje sobre las TIC*. Sin embargo, y tal como veremos a continuación, las concepciones

⁸ Aunque, tal como menciona Carlos en la entrevista "no está puesta en el boletín. No se califica. Así que, es como si no existiera".

socioeducativas identificadas no solo no dialogan en su totalidad con dicha denominación, sino que además no resultan unívocas.

Un primer punto a señalar consiste en la importancia que señalan lxs docentes de Informática en que sus estudiantes aprendan de Informática.

Y nosotros principalmente enseñamos. Enseñamos, eh... a utilizar una herramienta que es muy necesaria, digamos, en los tiempos de hoy... y en eso que enseñamos también tenemos que... ver qué es lo que interesa al pibe, porque a veces vos le ponés algo para hacer y ellos quieren jugar y a veces decimos, bueno, vamos a darles un ratito para que jueguen y por ahí entraron al mismo programa, pero no siguiendo esa secuencia que uno les da. Lo hace por hacer, algún dibujo, qué sé yo, lo que sea. Pero básicamente, ese es nuestro trabajo, enseñar a utilizar una herramienta que les sirve para ahora y para cualquier cosa, en realidad, para estudiar (Entrevista a Valeria).

La cita anterior permite identificar cierta mirada instrumental de la Informática y, al mismo tiempo, que dicho campo disciplinar podría ser igualado, o incluso reducido, por decirlo de alguna manera, al artefacto computadora.

Luego, respecto a qué contenidos trabajan en sus clases semanales, hemos podido identificar lo siguiente:

Tabla 2. Contenidos trabajados según maestros de Informática.

Contenidos relacionados con la informática	Hardware	Periféricos	<p>A</p> <p>-“En el primer ciclo, iniciar a los chicos en el uso de las computadoras. Lo básico: el mouse, trabajar bien la motricidad fina” (Diana).</p> <p>-“Bueno, los primeros grados más que nada el uso de lo que es el teclado, el mouse, más que nada, en sí es eso” (Valeria).</p> <p>-“No, salvo 5to y 6to, sí. A ellos les doy porque si no no saben. “No, porque se prendió en Huayra”. “No, porque tenés que estar atento”. Porque te da la opción de Huayra o Windows. Bueno, como se presentó eso dije: “voy a dejar que ellos solos de a poquito vayan aprendiendo a encender las computadoras”. Porque si no era venir, sentarse y que ya estuviera todo prendido” (Valeria).</p>
	Software	Programas de ofimática y multimedia	<p>B</p> <p>-“Lo que sí, en su momento nos habían dicho que no teníamos que trabajar con Windows. Que tenía que ser un software libre. Pero el tema es que los chicos que tienen la computadora en la casa tienen Windows. Y, aun así, en segundo ciclo que es donde trabajo más Windows, cuesta un montón. Porque el tema de trabajar en Word, escribir, cuesta. [...] cuesta mucho lograr que los chicos puedan escribir bien en las computadoras. Bueno, obviamente, en los cuadernos, las computadoras. Entonces, eso sí lleva su tiempo. Ellos se flexibilizaron nos autorizaron a trabajar con Windows. Así que, estamos desde principio de año hasta ahora, por ejemplo, escribiendo texto, agregando una imagen, escribiendo sobre la imagen. Cosas que son simples, pero les cuesta un montón y se nota que no lo han hecho nunca. Entonces es como “ah, pudimos escribir sobre la imagen”, “armamos una red conceptual” (Daniela).</p> <p>-“Con los más grandes el trabajo que es con los programas, con lo que es Word, ya más destinado a lo que es estudio. Las cosas básicas, cerrar, guardar, todas esas cosas” (José).</p> <p>-“Ellos ya saben los editores para audio, para video, todas esas cosas. Y bueno y lo voy trabajando. Y ahora se sumó, porque trabajaba con la técnica del Stop motion para hacer proyectitos y trabajamos con la cámara de fotos... Bueno, todas esas cuestiones les voy enseñando y más que nada la organización del trabajo. Yo hago mucho hincapié en eso. Cuando es un grupo hay que organizarse. Entonces quién es que cumple un rol, el otro rol. Cuando falta alguno quien lo va a reemplazar al otro. Y las ideas. Porque algunos venían con ideas distintas” (Juana).</p>
		Programas para áreas específicas	<p>C</p> <p>-“Me pasó me junté el domingo con compañera porque me dice quiero trabajar geometría con Geogebra pero la verdad es que no sé cómo hacer. Bueno le digo, vamos a sentarnos un rato, analicemos qué es lo que querés trabajar, cómo lo querés trabajar, fijémonos los tutoriales, lo que sea, y practicamos en casa y después ya damos la clase. Bueno, el domingo nos juntamos, trabajamos en casa, vimos qué es lo que quería dar ella, analizamos entre las dos, y bueno ya la semana que viene hacemos la clase de Geogebra con los chicos. Pero no son todos los que quieren” (Diana).</p> <p>-“Por ejemplo, me piden reforzar cuestiones de matemática. Sí, hay algunos programas de matemática, pero operaciones combinadas... no sé. Algo más complejo no hay. No hay un programa específico. Hay uno “Geogebra” que yo personalmente nunca lo terminé de entender, nunca me lo terminaron de explicar. Me tengo que sentar para trabajar después con los chicos. Después, el año pasado y el anterior, se pidió que trabajemos mucha robótica, programación. Porque había que programar” (Daniela).</p>
		Lenguajes de programación	<p>D</p> <p>-“Ahora me están diciendo que para el año que viene vamos a tener el tema de robótica. Para eso nos pidieron que, desde el año pasado, los iniciemos en programación. Entonces estamos en “Pilas Bloque” que es como muy básico y con Scratch. Nosotros no tenemos internet. A diferencia de otras escuelas que suelen tener internet entonces los chicos se conectan y hacen trabajos en internet de programación que son re divertidos, pero no tenemos” (Daniela).</p>
Contenidos No relacionados con la Informática	Software	Programas que “apoyan” las materias curriculares	<p>E</p> <p>-“Después hay algunos programas que están relacionados directamente con los contenidos que están trabajando los chicos” (Diana).</p> <p>-“Hay un programa que es el Pequetic que hoy trabajamos con primer grado y con jardín que tienen los números del 0 al 9. Tiene para colorear, para vestir a los nenes, para reconocer algunas vocales” (José).</p> <p>-“Hay uno de las vocales, otros de las horas. Y después, el año pasado había uno de educación vial. Tenían varios contenidos para trabajar. Con Windows para reconocer el escritorio de cuáles eran todas las funciones” (Carlos).</p> <p>- “El Tux Math y el Tux Typing que son de matemática y lengua que tienen para trabajar [...] Trabajamos una actividad que tiene un pingüinito y tiene que ir disparando a los números que van cayendo, como si fuera un meteorito o un asteroide; entonces va apareciendo un 9, por ejemplo, tenés que apretar el 9 y luego apretás la tecla enter o la del espacio para que dispere y destruya. Son juegos que a ellos les gustan, se enganchan”.</p>

Fuente: elaboración propia.

El cuadro anterior amerita algunas consideraciones. Antes cabe aclarar, como lo hemos hecho a lo largo del escrito, que de ninguna manera las concepciones socioeducativas pueden reducirse a la elección de contenidos, sino que aquí ofician de pistas para poder aproximarnos a ellas e intentar rastrear posibles vasos comunicantes. Así, entonces, un primer punto a señalar reside en que a lo largo de las entrevistas hemos identificado contenidos que se relacionan directamente con la Informática y otros que no. En relación a los contenidos relacionados de manera directa, hallamos que estos consisten tanto en cuestiones vinculadas a la capa del hardware y software, dejando de lado el nivel de la infraestructura y de las redes sociales (Dughera, 2015). Por ejemplo, a lo largo de las entrevistas no se cuestiona, o se pone en duda, el lugar de los motores de búsqueda, junto con los resultados que estos arrojan. En la misma dirección, nada se menciona acerca del funcionamiento de redes sociales. Ambos niveles, infraestructura y redes sociales, no solamente suponen un direccionamiento en los resultados, sino que también implican una construcción de la otredad entre iguales o, para decirlo en otros términos, un mundo donde lxs otrxs son parecidxs a mí. Con lo cual lo amplio, diverso y, en algún punto democrático, comienza a ser obturado. Así, resulta de una importancia radical comenzar a traccionar una mirada más amplia de la alfabetización digital.

El segundo punto consiste en advertir que los contenidos vinculados directamente con la Informática suponen un amplio abanico. Específicamente, se idéntica el lugar marginal que “ocupan” los lenguajes de programación allí. En línea con ello, hemos podido captar que los docentes de Informática no necesariamente se sienten preparadxs para abordar dicha temática, con lo cual tienen que capacitarse en horarios que exceden a los laborales y en espacios de educación no formal e informal.

El tercer punto reside en que parecería identificarse cierta imprecisión y, al mismo tiempo, convivencia de lineamientos en las representaciones acerca de la Informática. Es decir, en los diferentes relatos de nuestrxs entrevistadxs las concepciones acerca de la Informática parecerían alternarse entre sobre todo la técnica-operativa y la instrumental-utilitaria.

Ya en relación a las secciones de la Tabla 2 (**A, B, C, D y E**), identificamos tres de las cuatro concepciones propuestas por Levis. La gran ausente, por lo menos en esta primera aproximación, la Integradora-Educacional.

Luego, la sección **A** y **B** se pueden relacionar con la Técnica – Operativa. Específicamente, en cuanto al punto **A**, interesa señalar que nos encontramos lejos de lo que algunos especialistas han señalado como nativos digitales. Es decir, en pleno siglo XXI, algunxs de nuestrxs estudiantes lamentablemente sufren limitaciones de acceso o de primera brecha. Así, se torna imperioso diseñar políticas públicas que, además de tener una propuesta respecto a la alfabetización digital, contemplen también dichas limitantes.

Respecto a **B**, se ha escrito largamente acerca de los programas de ofimática en la educación formal, Buckingham (2008) ha señalado que hay una reducción de la enseñanza de la Informática al paquete office. En esta oportunidad, todos nuestros entrevistados han señalado en más de una ocasión la enseñanza del “Word”. Más aún, en ocasiones han aludido que los días

que no tienen que dictar clases se dedican a la actualización de dicho programa, “Y cuando no tengo grado, actualizo algunas computadoras. La otra vez estaban todas desactualizadas con el Microsoft Office. Entonces con mi teléfono las actualicé con internet” (Daniela).

En relación a **C** y **E**, es posible establecer puntos de enlace con la concepción Instrumental – utilitaria. Específicamente, se identifica la “puesta a disposición” de la Informática para las diferentes áreas curriculares. Claro que la diferencia entre dichas secciones reside en si dicho apoyo se enlaza con contenidos de Informática también.

La sección **D** se relaciona directamente con la discusión respecto del concepto de alfabetización digital y con la concepción Instrumental – Lingüística. Si bien hemos identificado que la mayoría de nuestros entrevistados nombran algunas cuestiones relacionadas con este aspecto de la Informática, lo hacen de manera muy lateral e incipiente. Es decir, las actividades que se proponen para abordar dicho aspecto resultan pocas y, al mismo tiempo, los programas que nombran, como Pilas bloques o Scratch, son muy básicos. Aquí, parecerían estar “jugando” por lo menos dos factores, el poco conocimiento de los lenguajes de programación que señalan detentar nuestros entrevistados y, al mismo tiempo, la falta de un lineamiento claro acerca de dicho aspecto. En cuanto al primer factor, es posible mencionar que gran parte de ellos sabe muy parcialmente programar, incluso en diversos momentos de las entrevistas han mencionado que han aprendido “ahora” como requisito para trabajar con el kit de robótica. En tanto, otros, la minoría, viene formándose al respecto hace un par de años.

Cabe señalar que las primeras aproximaciones a la programación no necesariamente requieren de Internet, tal como han mencionado algunos de los entrevistados. Más aún, hay una diversidad de actividades que estimulan este tipo de pensamiento que se realizan sin siquiera computadora.

En resumen, hasta el momento, se identifica cierta preeminencia de las concepciones Técnica-Operativa e Instrumental-utilitaria.

Palabras de cierre/apertura

En este escrito, hemos planteado que las políticas públicas de incorporación de tecnologías digitales a los sistemas de educación formal requieren trazar una mirada de conjunto y sobre todo de largo aliento respecto de la concepción socioeducativa que intentan delinear. Por otro, identificamos que la discusión respecto de la enseñanza (o no) de la Informática es una problemática de suma relevancia tanto mundial como regional y nacional.

Luego, y a la luz de las concepciones socioeducativas propuestas por Levis, ensayamos una aproximación a las representaciones que tienen los maestros de Informática de la ciudad de Ushuaia acerca de dicho campo disciplinar. Así, hemos identificado cierta convivencia de estas y, al mismo tiempo, que en la mayoría de dichos actores educativos parecerían desta-

carse las concepciones Técnica-Operativa e Instrumental-utilitaria, con algunos tintes de la Instrumental – Lingüística.

En futuros trabajos, será necesario presentar de manera más acabada qué aspectos estructuran cada una de las concepciones socioeducativas o, en otras palabras, cómo se operacionaliza cada una de ellas. Por otro, poner a dialogar estos resultados con las observaciones de clase que hemos a lo largo del trabajo de campo.

Por último, nos encontramos frente a una oportunidad histórica para que el juego entre lo instituido y lo instituyente en las instituciones educativas acerca de la Informática en general y la programación en particular no sólo se continúe debatiendo, sino sobre todo se oriente y constituya, de cara a la construcción de sociedades más igualitarias y democráticas, hacia una alfabetización digital que contemple las concepciones integradora – educativa y lingüística-cultural.

Referencias

- Artopoulos, A. y Kozak, D. (2011). Topografías de la integración de TICs en Latinoamérica: hacia la interpretación de los estilos de adopción de tecnología en educación.
- Angeli, S; Moyetta, A; Schwartz, G; Solivellas, D. Cerdá, E; Guazzone, J y Ferreira, A. (2004). La informática en la Ley Federal de educación: opiniones de directivos de Centros Educativos. *IV Congreso Internacional de Educación, VI Nacional. Educación para la Solidaridad: la escuela puede. Los maestros queremos y los alumnos tienen derecho.* Córdoba.
- Angeli, S. E., Cerdá, E. P., Moyetta, A. M., Schwartz, G., & Solivellas, D. B. (2006). Modelos de integración de la informática en la primaria: lo real, lo ideal y lo posible. En *I Congreso de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología.*
- Bardisa Ruiz, T. (1997). Teoría y práctica de la micropolítica en las organizaciones escolares. *Revista Iberoamericana de Educación* (15). Recuperado el 08/03/2020 de <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie15a01.pdf>
- Benavides, F., & Pedró, F. (2007). Políticas educativas sobre nuevas tecnologías en los países iberoamericanos. *Revista iberoamericana de educación*, 45, 19-69.
- Buckingham, D. (2008). *Más allá de las tecnologías. Aprendizaje infantil en la era de la cultura digital.* Buenos Aires: Manantial.
- Ferreira, A; Guazzone, J; Schwartz, G; Solivellas, D. Cerdá, E; Moyetta, A y Angeli, S. (2004). Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Una mirada desde la política educativa. *I Congreso Nacional de Informática de en la Educación.* Córdoba. (No publicado).
- Gómez, V. y Álvarez, G. (2020). Tecnologías digitales en la escuela primaria: las perspectivas de los docentes sobre su inclusión y la enseñanza en las aulas. *Virtualidad, Educación y Ciencia*, 20(11), 9-26.
- Ferreira Cabrera, G., Teliz, F. y Rodríguez Zidán, E. (2015). Plan Ceibal: Gestión del cambio y TICS. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Eduardo_Rodriguez_Zidan/publication/228468927_PLAN_CEIBAL_GESTION_DEL_CAMBIO_Y_TICS/links/563a96c408ae337ef2984a7c/PLAN-CEIBAL-GESTION-DEL-CAMBIO-Y-TICS.pdf

- Dughera, L. (2013). De tecnologías digitales, docentes y tensiones. La capacitación, ¿un factor más para disminuir la brecha digital? *Revista TecCom Studies*, 5, 80-86.
- _____ (2015). *De Internet, computadoras portátiles, softwares y contenidos. Un análisis comparativo de planes "una computadora, un alumno" en tres provincias de la Argentina* (PhD in Social Science). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires, Argentina.
- Dussel, I. (2011). Aprender y enseñar en la cultura digital. *Documento Básico del VII Foro*. Buenos Aires: Santillana.
- _____ (2014). Programas educativos de inclusión digital. Una reflexión desde la Teoría del Actor en Red sobre la experiencia de Conectar Igualdad (Argentina). *Revista Versión. Estudios de Comunicación y Política*, (34), 39-56.
- Levis, D. (1999). *La pantalla ubicua: comunicación en la sociedad digital*. Buenos Aires: Ciccus.
- _____ (2007). Aprender y enseñar hoy: el desafío informático, *Revista Novedades Educativas*, 203.
- Pelgrum y Law (2008)
- Queiruga, C. A., Gómez, S., & Kimura, I. (2019). Enseñar informática: ¿ un problema de formación docente? En *I Simposio Argentino de Educación en Informática (SAEI 2019)-JAIIO 48* (Salta).
- Schwartz, G., Guazzone, J., Ferreira Spiniak, A., Angeli, S., Solivellas, D., Cerdá, E. y Moyetta, A. (2003). *Tecnología: una deuda pendiente. Jornadas A diez años de la sanción de la Ley Federal de Educación*. Buenos Aires, Argentina.

SENTIR LA GRIETA SU CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN EN EL MEDIO TELEVISIVO

Denise Córdoba, Aylén Escalante y Lucas García (UNGS)

Resumen

El presente trabajo forma parte del Seminario de Medios, Política y Ciudadanía de la Universidad Nacional de General Sarmiento. El tema abordado corresponde a la idea de “la grieta”, como modalidad de describir ciertos hechos políticos. Dicha frase se instaló por el periodista Jorge Lanata en la entrega de los premios Martín Fierro el 5 de agosto de 2013.

Para ello, se han tomado como caso, fragmentos del programa Periodismo para Todos, contenidos de la señal TN, correspondiente al Grupo Clarín, la entrega de los Premios Martín Fierro 2013 y el programa de Andy Kusnetzoff llamado PH (Podemos Hablar). A partir de estos audiovisuales se puede observar el diferente uso que se le asigna a dicho término.

En función de esto, la propuesta es indagar: ¿Cómo se construye al sujeto político? ¿Qué idea de política sostienen los programas televisivos seleccionados?

La representación de este conflicto político en los discursos televisivos comprende la promoción del término *la grieta* que se extiende a escenas de la vida cotidiana y el anclaje simbólico del conflicto con el plano de lo moral y lo sentimental. A su vez, es imprescindible entender la relación del discurso televisivo con las representaciones, el sujeto y la política.

1. Introducción

En la siguiente ponencia nos proponemos realizar un abordaje de las representaciones televisivas del concepto “*La Grieta*” instalado fuertemente en el año 2013, por el periodista Jorge Lanata, y reproducido y sostenido en los discursos periodísticos, hasta el año 2019.

Analizar este hecho como construcción mediática nos parece relevante ya que consideramos que se debería profundizar sobre el significado que el medio televisivo reproduce e instala en el imaginario social, y el discurso común y cotidiano de los públicos.

Como objetivo nos proponemos indagar acerca de las características adjudicadas, que evoca este concepto a través de su abordaje mediático, y la construcción de un otro a partir de una relación de conflicto. Para esto, es necesario preguntarnos, ¿Cómo se representa *la grieta* en los discursos televisivos analizados? ¿Cómo se construye la representación de la relación conflictiva? ¿De qué modo se representa un “otro”? ¿De qué manera se extiende el discurso mediático de la grieta a escenas de la vida cotidiana?

A partir del propósito de realizar un análisis sobre la construcción mediática del concepto de *la grieta*, recurrimos a un corpus de recortes audiovisuales de programas televisivos en los que el término se utiliza en diferentes contextos y bajo diversas perspectivas.

El primero de ellos consiste en un video del discurso del periodista Jorge Lanata al ganar el premio Martín Fierro, en el año 2013, en el cual insta el término al universo mediático. Los dos que continúan consisten en entrevistas en los programas *Almorzando con Mirtha Legrand* y *Palabra de Leuco*, en los que el periodista alude al concepto. El tercero se trata de un debate en el programa televisivo “*Podemos hablar*” (PH). Finalmente el último es un capítulo de “*The House of grieta*”, un sketch del programa *Periodismo para todos* (PPT), en el cual se retoma el término por medio del humor político.

2. Estado del Arte

En primera instancia, como ya se ha mencionado anteriormente, este trabajo parte de un análisis sobre las representaciones mediáticas que logran instalarse y circulan en el imaginario social y trascienden hasta ser incluidas, según quienes construyen y reproducen el concepto de la grieta, en las experiencias cotidianas contemporáneas de los públicos. Es por ello que resulta pertinente el estudio de la concepción mediática en cuestión, para comprender también a los medios como procesos en los que se representa al mundo que nos rodea (Silverstone, 2004).

Al referirnos a las representaciones mediáticas, damos cuenta de construcciones, en los medios del orden simbólico, esenciales para la creación de subjetividades e intersubjetividades. Las cuales, de acuerdo a Rodríguez S. (2014), se conciben por estar en representación de otro elemento, y por las cuales se escenifican determinados elementos de un campo cultural. A partir de ello, las representaciones se manifiestan como maneras de construcción social de la realidad y son el producto de negociaciones y apropiaciones de símbolos que circulan

públicamente y organizan las experiencias humanas. A su vez, la autora menciona que las representaciones siempre conllevan una síntesis que contiene a un “otro”. Es decir, siempre se presenta una representación simbólica sobre un “otro”, en la que se construye un sentido del mismo por medio de un mecanismo de selección y síntesis. De acuerdo con esta idea propuesta, se puede mencionar que el concepto de *la grieta* se constituyó como una construcción mediática que da cuenta, en su interior, de la representación de dos perspectivas ideológico-políticas, que se oponen y polarizan en la sociedad argentina actual. Este concepto, presenta un modelo de alteridad dependiendo del lugar en que se posicione el análisis. A su vez, el discurso mediático, por un lado, se presenta como un espacio donde el sentido se pone en circulación, y por otro, también es el lugar donde participan en la disputa por la hegemonía de enunciación (Álvarez Broz et al, 2014). Este último aspecto es pertinente para detallar la disputa sobre el concepto de *la grieta*, sobre los campos de conflictos que atraviesa y sobre quienes participan en los debates y sus posiciones respecto de la concepción, la cual se encuentra plenamente atravesada por sus intereses e ideologías.

Como explicamos anteriormente, las representaciones mediáticas generan un impacto en la construcción e imagen de los públicos respecto de una realidad. En relación con la representación del problema que sostiene el concepto analizado, Ezequiel Adamovsky (2018) agrega que se conecta el conflicto con relaciones político-partidarias, pero que además conecta con desacuerdos anteriores y con la dificultad de construir una imagen del ‘nosotros’ capaz de incluir a todos. La producción de un discurso donde se ve representado un nosotros no inclusivo, exige que se construya también la existencia de un otro con el cual se toma distancia. La grieta hace alusión a un tipo de figura de país, en donde se ve a la población argentina como “una nación bifronte en la que una de sus partes exige que la otra deje de ser lo que es” o que deje de ser, simplemente. Esta descripción, según el autor, nos obliga a pensar acerca de cuál es la solución que se propone para lograr la convivencia con el otro.

Ahora bien, en la medida en que analizaremos discursos referidos a lo político consideramos apropiada la referencia a la visión que Jaime Durán Barba sostiene, en el libro “El arte de ganar”, con respecto al tratamiento de la política moderna en comparación con la vieja política del siglo XX.

Para abordar el fenómeno de la grieta, tenemos en cuenta ciertos términos que el asesor político emplea, por medio de los que el candidato debe sacar provecho si pretende, en el caso de la obra mencionada, ganar las elecciones. De esta forma, el concepto abordado en la presente ponencia se vuelve un fenómeno exitoso desde el punto de vista electoral.

Durán Barba enmarca algunos consejos para la campaña de candidatos en cargos políticos, entre los que se encuentra la preponderancia de la imagen frente a la palabra, es decir que, según su pensamiento, luego de los cambios que se registran en el plano de la política debido a la dinámica de la sociedad, ya no interesa tanto el discurso sino la forma de mostrarse que tiene ese candidato. Entre las tácticas que considera productivas podemos resaltar la utilización de episodios emocionales por sobre los discursos políticos de gran extensión y

carga informativa e ideológica. La idea es mostrar al candidato como una persona común cercana al público, que entiende el contexto social de los mismos, que pasa por las mismas circunstancias y problemas cotidianos, y que además entretiene, tiene sentido del humor y es carismático.

Un dato relevante de su libro consiste en las tácticas que estarían permitidas y resultarían efectivas en términos pragmáticos. Recomienda “hacerle perder el tiempo” al contrincante, “no insultar”, y sostener el sentido del humor. En este libro el fenómeno de la grieta se vislumbra, aunque sin emplearse el término textual, mediante una serie de recomendaciones a través de las cuales Durán Barba asesora a los candidatos sobre cómo llevar a cabo su campaña mediante el ataque encubierto hacia el adversario.

3. Lanata, un personaje principal

El 5 de agosto de 2013 en el Teatro Colón se lleva a cabo la ceremonia de los premios Martín Fierro. El conductor de aquella noche -Marley- anuncia al ganador del premio al mejor programa periodístico: *Periodismo Para todos* (PPT), conducido por Jorge Lanata. Mientras el equipo de producción se dirige hacia la tarima, se emplea como cortina musical la canción “Fuck you” de Lily Allen, algo que es un signo característico del programa nocturno. Una vez frente a los micrófonos, Jorge Lanata recita un discurso de agradecimiento, y mostrándose compungido advierte que hay una “división irreconciliable” en Argentina, a la que él llama *la grieta*.

Podemos reconocer esta escena como la primera en la que se vio representada *la grieta* en la televisión con la acepción más moderna del concepto. En este discurso se pueden apreciar ciertas características arraigadas al término que nos permiten entender la lógica que luego se ve reproducida y extendida por el medio, con sus diferentes variantes, hasta la actualidad.

En primer lugar, en la presentación mencionada, el periodista expresa que durante años asistió al evento de los Martín Fierro, el cual premia las producciones televisivas y radiofónicas argentinas, y continúa con la afirmación de que nunca, en ninguna de las anteriores ediciones, pudo observar lo que en esa ceremonia puede percibirse. A partir de allí, comienza a remarcar las particularidades, que desde su postura, se ven reflejadas en dicha fiesta, como silbidos durante los discursos y gritos, que el periodista afirma nunca haber escuchado en las ediciones previas a la misma. Por medio de esta consideración, prosigue para expresar lo que, según él sucede a nivel general en la sociedad argentina, y que desde una perspectiva más diminuta, se refleja de igual manera en la entrega de premios en la que se encuentra.

El periodista trae a consideración una división instaurada en la sociedad, que define como “*la grieta*” y que luego de un silencio intencional, afirma lamentándose que “es lo peor que nos pasa”, ya que esta perdurará a través del tiempo y de los futuros gobiernos debido a que presenta un trasfondo de índole cultural en relación a la visión del mundo que cada persona presenta, que trasciende el político y los gobiernos de turno (el kirchnerismo o cualquier otro). Argumenta que por culpa de la misma se han separado amigos, hermanos, parejas y com-

pañeros de trabajo. A su vez, retoma como ejemplificación la forma en que se representa la grieta en los premios Martín Fierro, expresando que en las anteriores ceremonias había más personas que lo saludaban. De esta manera, se puede observar que en su discurso intenta expresar que antes existían ciertos lazos que, en el momento actual, se han perdido. En este aspecto, menciona que se ha creado una división en la sociedad entre los que se diferencian por estar “a favor” y “en contra de”. Asimismo, considera que aquel que está en contra es catalogado como un *traidor a la Patria*, y nuevamente, puede observarse su preocupación y lamento al referir a la cuestión divisoria. Se hace un primer plano hacia referentes explícitos contra el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Así, celebridades del rubro actoral como Luis Brandoni, Susana Giménez, Fátima Flores (imitadora de Cristina en el programa de PPT) asienten con la cabeza. Por el contrario, Pablo Echarrí y Mex Urtizberea, posicionados del otro bando, únicamente se dedican a escucharlo.

Al final de su monólogo, se retrotrae en el tiempo y destaca que la última vez que algo así se evidenció -*la grieta*- fue hace 50 años. Por último, expresa su deseo en cuanto a la posibilidad de superar esta división en algún momento, teniendo en cuenta que “dos medias Argentinas, no suman una Argentina entera, sino que más bien siguen siendo dos medias Argentinas”. A su vez, afirma que se debería poder estar “en contra de” y no ser un traidor a la patria, ya que, de acuerdo a sus palabras, “todos somos la patria y todos somos el país”, y que “ni la Argentina ni la verdad tienen la marca registrada de ningún gobierno ni de nadie”.

A partir de ese momento, *la grieta* impactó en el discurso televisivo, se produjo una instalación del término y de su significado, que siguió reproduciéndose en el medio hasta el día de hoy. Cabe resaltar, que esta no fue la primera vez que Lanata nombró a una grieta, sino que este término ya lo había utilizado dos veces más para definir otros contextos sociales de conflicto en distintos periodos históricos en la Argentina.

La primera vez fue en marzo de 2006, luego de cumplirse 30 años del último Golpe de Estado que atravesó el país: Lanata estrenó su nuevo documental que llevaba como nombre *La Grieta*, que trataba sobre la Dictadura Militar al mando del Proceso de Reorganización Nacional, y se lanzaba al mercado en formato DVD editado por el Diario Perfil. El nombrado periodista empleó el término para mencionar la separación de la sociedad argentina entre dos corrientes de opinión, la división entre quienes añoraban los años de dictadura y los que, muy por el contrario, defendían la democracia como un derecho que nunca más debería perderse.

Asimismo, inmerso en el año 2009, el concepto es empleado nuevamente en una entrevista que realizó el Diario La Nación para su versión digital. Allí Lanata se refiere a la crisis de representación que se originó desde el año 2001, al conflicto social que produjo un desentendimiento entre los sectores dirigentes y la población.

Para finalizar, la tercera vez que la menciona, y por la cual es reconocido el término y se populariza, es en la entrega de los Premios Martín Fierro 2013. En dicha ocasión argumenta que “es lo peor que nos pasa”, ya que ésta perdurará a través del tiempo y los futuros gobiernos debido a que presenta un trasfondo de índole cultural en relación con la visión del mundo que

cada persona presenta, que trasciende el político y los gobiernos de turno (el Kirchnerismo o cualquier otro). ¿Por qué esta frase que se utilizó en este evento se ha instalado en el discurso televisivo?

Para entender esto debemos seguir analizando los discursos donde se ve representada esta metáfora y tratar de localizar a qué significados se ve anclada la misma y cómo se sigue hablando del conflicto una vez instalado el término.

El 21 de marzo de 2016, Jorge Lanata asiste al programa de otra conductora televisiva: Mirtha Legrand, quien le realiza la siguiente pregunta: ¿Cómo nace la Grieta?. El conductor responde que este concepto ya lo venía nombrando hace tiempo, pero en relación con la dictadura militar. La conversación entre ellos continúa al interrogarse por tal grieta y coincidir en el reconocimiento de la existencia de la misma. La argumentación para tal afirmación la encontramos en las siguientes frases retóricas por las que el periodista busca la complicidad de la conductora: “¿la sufriste o no la sufriste?”, “¿perdiste amigos o no perdiste amigos?”. Además ambos advierten que esta “división entre los argentinos” “da mucha tristeza”, “da mucha lástima”, “va a durar”, “es lo peor que [...] dejó el Kirchnerismo” y algo de lo que va a ser difícil “recuperarse”.

Al realizar una comparación entre las frases que destacamos del diálogo, y la caracterización que se realiza en torno al concepto en el fragmento, podemos ver que se ponen en juego atribuciones ligadas fuertemente a lo emocional. Desde el punto de vista de los periodistas en cuestión, la Grieta es una construcción que existe porque traspasa el ámbito mediático y se instala en la vida cotidiana, por lo cual provoca una sensación de malestar. Además, se presenta una sociedad rota, que no tiene posibilidades de resolución (al menos por un tiempo largo), y la aqueja uno de sus mayores conflictos que es la relación de antagonía entre sus integrantes, la enemistad, el rompimiento de lazos.

Pero, ¿Cómo sería la sociedad que se busca? ¿Qué modelo de sociedad proponen los conductores? Una sociedad sin conflicto y donde permanece el orden. ¿Es posible esto? ¿No hay que reconocer el conflicto en el orden de la política?

En relación a este interrogante, Chantal Mouffe (2007) retoma la centralidad del conflicto político en función al desarrollo democrático, debido a que, según la autora, “una democracia que funciona correctamente exige un enfrentamiento entre posiciones políticas democráticas legítimas” (p. 22-23). Es decir, se necesitan tanto el consenso como el disenso. En este sentido, esto puede implicar tanto la construcción de antagonismos como de agonismos en los que se establecen diferenciaciones e identidades políticas. Por lo que menciona que “dentro del campo de las identidades colectivas, se trata siempre de una creación de ‘nosotros’ que sólo puede existir de la demarcación de un ‘ellos’”.

El agonismo, se diferencia del antagonismo, ya que contribuye a generar consenso, a partir del conflicto. De acuerdo con esto, la autora plantea que no todas las relaciones políticas son antagónicas. Por el contrario, mediante el agonismo, como forma de relacionamiento político,

se reconocen las diferencias entre los sujetos, pero se considera una posibilidad de instancia de diálogo entre ellos. De esta manera, los sistemas políticos y económicos liberales no reconocen, según Mouffe, la existencia del conflicto, sino que buscan alcanzar un orden social, en el que tanto el conflicto como las diferencias, no sean visibilizados socialmente o que sean rechazados en la discusión política.

En relación a los audiovisuales expuestos, a partir del concepto creado, se representa una supuesta diferenciación entre un “ellos” y un “nosotros”, pero esta no responde a las nociones de antagonismo y agonismo utilizadas por la autora, debido a que dicha diferenciación no se establece en términos políticos ni hace alusión a la idea de conflicto político. En este sentido, se podría considerar a la grieta como un concepto relacionado a los malestares ocasionados por las diversas maneras de pensar acerca de la política y que rechaza el conflicto.

A su vez, en cuanto al tipo de modelo de sociedad que se aspira mediante el intento de hacer visible este concepto, podemos encontrar similitudes con la propuesta de Parsons, T. (1969) ya que afirma que dentro del campo de las interacciones sociales, se establecen mecanismos de control social, mediante normas y valores que se desarrollan dentro de las sociedades complejas, y regulan los conflictos y otros fenómenos negativos, internalizados por el individuo que no puede comportarse racionalmente por sí solo y requiere de una influencia externa para ello. Durkheim, E. (1912) en este aspecto, también afirma acerca de la existencia de rituales que fomentan la solidaridad social y con ello, el fortalecimiento de los lazos sociales y el orden. De esta manera, desde una perspectiva estructuralista, se observa al conflicto como aquello que es indeseable socialmente, y que debe ser revertido y rechazado. Esto es ampliamente relevante, ya que en la entrega de los Martín Fierro del año 2013 como así también en la charla televisiva en el programa de la conductora Mirtha Legrand, lo que se intenta corroborar es el rompimiento de dichos lazos sociales dentro de la sociedad argentina. En cuanto a esto, es pertinente preguntarnos si la frase final del primer capítulo del sketch de PPT: “¿Podrán cerrar la grieta?” remite a esta perspectiva estructural - funcionalista, en la que se prioriza la búsqueda de un orden social regido por normas sociales y el rechazo hacia cualquier posibilidad de agonismo o de conflicto político, o si la casa atravesada por la grieta, alude metafóricamente a una “sociedad rota – dividida” debido a la -aparente- fragilidad de los lazos sociales.

En cuanto a los otros aspectos que se observan en la construcción de la noción, la caracterización emocional es una componente que se repite en los discursos televisivos relacionados con la grieta, además de la imposibilidad de determinar exactamente a qué se refiere el término.

Luego de seis años transcurridos desde la instalación mediática del término, *la grieta* sigue vigente en el imaginario social y en las representaciones televisivas. Además, es un concepto atribuido a la figura de Lanata.

En cuanto a esto, encontramos una entrevista realizada en el presente año nuevamente al periodista Lanata por Alfredo Leuco, quien llevó a cabo una serie de preguntas en torno a *la grieta*, entre otras cuestiones.

Para introducir el tema, el 22 de mayo de 2019, Leuco hace referencia a las relaciones sociales de Lanata, y le pregunta por qué creó que hay muchas personas que dejaron de saludarlo y que se distanciaron de él. Inmediatamente la respuesta se ve vinculada con *la grieta* y al respecto Lanata advierte: “es muy fuerte lo que nos pasó [...] y, hay que decirlo, fue deliberado”. En esta parte de la entrevista se busca darle una explicación a tal fenómeno y nombrar un culpable: “El kirchnerismo basado en armar un enemigo interno creó esta grieta [...] tomaron toda una generación”. Una vez más el periodista nombra a la “tristeza” como el sentimiento más fuerte que le genera el acontecimiento histórico que él cataloga como *la grieta*, pero también en esta entrevista busca demostrar indignación con respecto a los “K”. De esta manera, se construye un otro. Este adversario, culpable del malestar general de la Argentina, es un otro que genera relaciones inmorales, que “corrompió a los organismos de derechos humanos” a través de coimas; que atrae y construye vínculos corruptos con personas “que ganan sueldos que no ganarían nunca si no hubieran sido K”. Ambos periodistas mencionan el tema de “la corrupción” y se advierte “un chorro común no mete al hijo en su empresa [...] lo quiere ayudar [...] por más de que se crean impunes”. En este sentido se refieren a personajes que no tienen consideración ni siquiera por su propia familia, se señala que este tema “es muy fuerte” y que además de ser “víctimas” los hijos de Lázaro Báez y Cristina y Néstor Kirchner fueron “testaferros”.

La ex presidenta es una de las culpables de instalar la grieta, según el periodista Lanata. En el recorte periodístico analizado se puede observar que se le atribuyen muchas acciones reprochables. Se construye la idea de que, además de ser una delincuente, no tiene buenos principios, ya que podría traicionar a sus propios secuaces: “no sería sorpresa que si Cristina ganara elegiría dejar a muchos presos”, pues “ha sido muy cruel con sus aliados de toda la vida” y “maltratadora”, hasta se resalta el hecho de que les quitó el saludo a sus compañeros.

En referencia a la llamada *grieta* se menciona que Lanata fue acusado de ensancharla por las causas judiciales tratadas en su programa en relación con el gobierno anterior. El mismo se defiende y postula que *la grieta* es un conflicto por contraposición de ideas que están relacionadas con posturas políticas y económicas, y que en su programa se trataron causas penales, que en realidad su intención, refiere, es abrirle los ojos a la gente, a quienes, en sus palabras, “están adormecidos”.

Por su parte, en el segmento del programa Periodismo para todos “The House of Grieta” la representación del concepto en cuestión es diferente. Este está claramente anclado a la cuestión de la corrupción y del lavado de dinero.

En el programa vemos a la casa de gobierno partida en dos partes por una rajadura. En un lado se encuentran los representantes del partido Kirchnerista, y del otro los representantes del partido del PRO.

El primer grupo se encuentra en el lado más oscuro del escenario del show, la escenografía es lúgubre y dejada, los personajes se encuentran en la miseria, pero tienen muebles de dinero y derrochan sus fondos robados. Los personajes principales de este lado de la grieta son

Cristina Fernández de Kirchner y Daniel Scioli. Ambos tienen problemas relacionados con los engaños que cometieron. Daniel es buscado por dos mujeres embarazadas a las que abandona, y a Cristina se la muestra como una persona sumamente egoísta y egocéntrica, que lucha constantemente por conservar su poder y su dinero.

Del otro lado de la grieta encontramos que los personajes principales son Mauricio Macri y María Eugenia Vidal, los mismos tienen problemas con respecto a su ingenuidad e insensatez. María Eugenia es un personaje hippie, que es bondadosa pero molesta por su perseverancia a la hora de visitar hogares para realizar la propaganda a su partido, y Mauricio tiene problemas para tomar decisiones y para entender los discursos de Durán Barba que finalmente es quién decide qué debe hacer éste.

Los dos líderes de los partidos se adjudican mutuamente la responsabilidad por haber creado la grieta, pero en esta representación vemos que la división no solo aparece como una contraposición de ideas en torno a la organización gubernamental, como así lo propone Lanata en su entrevista con Leuco, sino que también vemos que las diferencias que existen en la realidad planteada tiene que ver con los valores y con la moral que los personajes manejan.

La puesta en escena del segmento televisivo mencionado nos ayuda a entender cómo se da en el dispositivo una “degradación de la política”. Según Sartori (Homovidens, 1998), podemos percatarnos sin dificultad alguna del “deterioro progresivo de la información televisiva a niveles bajísimos” en relación a la política (p. 39). En *Homovidens* se analiza una televisión que transforma todo en espectáculo, y que cambia también las formas de valoración con respecto a lo mediatizado. ¿De qué manera afecta a la política esta degradación de información en los shows televisivos?

Una de las consecuencias que, según lo expuesto por Sartori, conlleva el tratamiento mediático televisivo, es la *emotivación de la política*. La televisión favorece [...] una política reducida a episodios emocionales [...] es portadora de mensajes “candentes” que agitan emociones, encienden nuestros sentimientos, excitan nuestros sentidos, y nos apasionan” (p. 116). Como ya vimos en los ejemplos anteriores, la moral y los sentimientos son rasgos que aparecen repetidas veces en los discursos en relación a la *grieta*, y a los cuales se les brinda importancia.

En tanto, consideramos pertinente la postura que toma Mouffe respecto de la emotividad relacionada con la política y el conflicto; según la filósofa, “actualmente lo político se expresa en un *registro moral* [...] aun consiste en una discriminación- nosotros/ellos, pero en lugar de ser definido mediante categorías políticas [...] es visualizada como una confrontación moral entre el bien y el mal” (p. 12-13).

4. Discusión en la TV

Por medio del programa televisivo “Podemos Hablar”, así como otros programas de debate, se abre un espacio de intercambio acerca del concepto analizado. En este apartado pretendemos

dar cuenta de los cambios que genera la reproducción del concepto a lo largo del tiempo, siendo retomado por diferentes actores que generan nuevas significaciones y variantes.

En dicho programa, transmitido el sábado 19 de agosto de 2017, el conductor, Andy Kusnetzoff trae a consideración el concepto de la grieta (aunque no lo nombra de manera explícita bajo ese concepto, el mismo es interpretado por los invitados como tal), para que este sea un tema de conversación en la mesa. En este sentido, quienes participan en el debate sobre en qué consiste la grieta y qué funciones políticas tiene y tuvo, son el periodista Gustavo Sylvestre; el político y empresario, Hernán Lombardi y el conductor, quien se presenta como mediador del diálogo pero también aporta sus ideas al respecto.

En este aspecto, el conductor comienza hablando de un “conflicto insalvable” entre el gobierno anterior y el actual, pero no expresa, como ya se ha mencionado de forma explícita al concepto “la grieta”. Sin embargo, este se interpreta como connotado por los invitados a partir de la frase, ya que al nombrar luego los dos frentes de gobierno (anterior y posterior) da cuenta de una polarización entre los mismos. Por ello, los invitados comienzan a debatir acerca del fenómeno, ya de manera explícita.

Por su parte, Sylvestre, menciona que el fenómeno denominado “la grieta”, consiste en “la fabricación de alguien para uso personal”, como concepto específico para la política actual. No obstante, afirma que en el país, siempre han existido conflictos en relación a las polarizaciones que se generan a causa de las posturas políticas e ideológicas, lo cual no corresponde a un fenómeno exclusivamente actual.

En la Argentina siempre hubo disputas acaloradas, o Boca y River. Pero lo que sí le crítico, al actual gobierno, es el odio que se ha instaurado ahora, que es peor que la grieta, [porque] hay mucho odio y mucho revanchismo en la sociedad argentina (Gustavo Sylvestre).

El periodista afirma que siempre hubo rivalidades o posturas antagónicas que se enfrentaron históricamente en el campo de la política nacional, pero que lo que sí puede observarse en el momento actual, es que existe algo más profundo que el fenómeno histórico de “grieta”, que es el odio político entre dichas rivalidades. A su vez, nombra a la grieta, como una división que no solo se encuentra en el campo político, sino que se manifiesta en muchos otros de la sociedad. Para ejemplificar esto, expresa la conocida rivalidad popular entre los clubes argentinos, River y Boca, que se conocen en la sociedad como los grandes rivales del fútbol nacional.

A continuación, el conductor, Andy Kusnetzoff, realiza una intervención para expresar su postura respecto a la construcción de *la grieta* como algo que es vista como “mala pero que sirve en términos políticos”.

Por último, Hernán Lombardi, actual titular del *Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos*, expresa que en el país existen dos grietas distintas. La primera de ellas se presenta como

histórica, y ejemplifica remitiendo a diferentes grupos políticos que se enfrentaron a lo largo de la historia, de acuerdo a sus ideologías: Unitarios y Federales, radicales y peronistas, etc. Mientras que la segunda, manifiesta, es oportunista (respecto a quien usa esa polarización para fines electorales). Pero manifiesta que esta última se caracteriza por “una agresión fuerte” y se la adjudica a los diez años de Kirchnerismo.

Este audiovisual, a diferencia de los anteriores, tiene la particularidad de que el concepto de la grieta es debatido e interpretado de acuerdo a las diferencias ideológicas de quienes participan en la charla sobre el término. Esto es así ya que, en los videos anteriormente expuestos y analizados, observamos personas que tienen una perspectiva del concepto que se asemeja o, por lo menos, no se discute. Además, este debate nos permite observar cómo el concepto se ve modificado y enriquecido a partir de las distintas interpretaciones de las personas que lo traen a consideración.

Por un lado, a la *grieta* se la representa como una división, que se extiende a ámbitos más allá de lo político y a través de otros períodos históricos. Debido a esto, se construye la idea sobre el carácter histórico de la grieta, donde se da la impresión de que siempre estuvo y siempre estará.

Por otro lado, se manifiesta como un conflicto que divide a las personas de acuerdo a una funcionalidad, pero que, al mismo tiempo, esa supuesta división está creada a favor de alguien o algunos que se benefician con la misma. Mediante esta argumentación, se observa la construcción de un “otros” y un “nosotros”, pero no se termina, al menos en este debate, de especificar como es la construcción de la misma, qué campos de la vida atraviesa, en qué consiste y quiénes son los integrantes de los nombrados polos opuestos. Por el contrario, simplemente se da cuenta de la supuesta división, y no se pretende explicar sus causas.

Además, se considera en este recorte que existe una clasificación pertinente para entender al término de la *grieta*. Esto se observa en la diferenciación que postula Hernán Lombardi, al expresar que hay dos grietas: una de ellas es “oportunista”, favorece a determinado sector o persona; la otra es “histórica”, corresponde a una lucha permanente entre grupos partidarios que han existido y se han enfrentado en el espacio político.

Asimismo, en el debate cobran relevancia, los sentimientos que se producen a raíz de la supuesta grieta. De esta manera, se alude al malestar ocasionado, mediante los conceptos de “odio y revanchismo” por parte de Sylvestre, y “agresión fuerte” por parte de Lombardi. Sin embargo, la diferenciación hallada consiste en el “culpable” de ese malestar, ya que el primero se lo atribuye al gobierno actual, mientras que el segundo menciona que ha empezado con los años en los que gobernó el Kirchnerismo.

De esta manera observamos, lo que expone María Rodríguez (2014), en su análisis en relación a las representaciones mediáticas. Estas se construyen en los medios de comunicación, a partir de un proceso de selección por el cual se otorga visibilidad a diversas formas culturales que se deciden escenificar (2014: 93) y siempre incluyen un discurso que contiene a un otro,

el cual es capturado, desde la perspectiva del enunciador, mediante una suerte de violencia simbólica, por los sistemas de representación social. Por ello, la autora, considera importante en el proceso de representación mediática, partir desde un conjunto de preguntas que analizan cuestiones relacionadas con ¿Qué se representa?, ¿Quién lo representa? y ¿Cómo lo representa? En cuanto a esto, podemos observar que tanto en este debate, como en los anteriores audiovisuales, se construye una representación en la que se expone, o en este caso, discute, la figura de un “otro” culpable de crear y extender *la grieta*.

5. Conclusiones

A partir de la realización de un abordaje teórico y analítico de los discursos televisivos donde se menciona a *la grieta* como fenómeno social, obtuvimos algunas consideraciones finales acerca de los recursos puestos en juego por la televisión argentina, para la instalación del término y su promoción.

En primer lugar, debemos destacar el carácter fuertemente emocional ligado al término. De esta manera la construcción mediática de *la grieta* se encuentra relacionada, en la mayoría de los casos, a sentimientos de malestar que serían generados por la discordancia entre las partes de una sociedad. Es así que se puede dar evidencia de la existencia en el contenido del término, de un vacío político con respecto a la representación de la misma. Además, los juicios de valor que se generan en consideración con esta, son de índole moralista. Esto se observa ampliamente en las representaciones de los personajes de *The House of grieta* y en la entrevista realizada por Alfredo Leuco a Jorge Lanata.

En segundo lugar, entendemos que los programas televisivos analizados proyectan la imagen de la grieta hacia afuera de la pantalla, representando en sus discursos situaciones sociales que pueden trasladarse hacia escenas de la vida cotidiana de los públicos. De esta manera, lo que se afirma en estos programas es que la existencia de la grieta se manifiesta en los efectos que produce en las interacciones diarias. En este aspecto, los ejemplos propuestos por Jorge Lanata, remiten a los sentimientos de tristeza generados cuando dentro de un determinado grupo, una persona siente que no puede expresar su ideología de manera libre, sin que eso genere conflictos, o a cuando se rompen vínculos de afinidad debido a diferencias políticas.

En tercer lugar, encontramos que la construcción de la definición esconde un carácter estructural - funcionalista, con respecto a qué tipo de sociedad se busca alcanzar. En este sentido, se representa una sociedad que, inmersa en el caos y el conflicto, debe establecer el orden social y encontrar la manera de “cerrar la grieta” creada a partir de un “otro” culpable de su extensión. De esta manera, se plantea una perspectiva que niega el conflicto en el campo político como algo que puede ser considerado útil. Por el contrario, se lo rechaza y se lo postula como contraproducente políticamente y como el causante de la fragilidad de los lazos sociales.

Otro fenómeno interesante es aquel de los spots publicitarios donde se menciona progresar hacia el futuro o retornar al pasado siniestro. Un ejemplo del mismo es el año 2013, de cara a

las elecciones legislativas, donde Ricardo Alfonsín y Margarita Stolbizer emplean un audiovisual de un minuto y se ve la grieta entre los habitantes de ARGEN vs TINA. El lema utilizado por los candidatos a diputados es “*venimos a unirlos*” - Frente progresista cívico y social.

Para finalizar, *la grieta* construida y reproducida en el discurso mediático televisivo se expone como un fenómeno que genera malestar, pero además se produce en este una argumentación que se apoya principalmente en una falacia de afirmación del consecuente. La lógica que se reproduce juega con el sentido común de los públicos y utiliza de manera estratégica y eficaz un paralelismo con situaciones cotidianas que son comunes a éstos. El razonamiento falaz deductivo que se encuentra en los discursos de la televisión plantea que si *la grieta* existe, se siente (se perciben situaciones que generan sentimientos de malestar). Entonces al estar en presencia de este tipo de situaciones y sentimientos de malestar podemos deducir que *la grieta* existe, que la padecemos.

Sabemos que las premisas falaces tienen la capacidad de parecer verdaderas sin necesidad de que lo sean y esto es un problema al encontrar una premisa que se instala fuertemente y que es reproducida por el dispositivo mediático televisivo durante años. *La grieta* se logra posicionar fuertemente y esto se debe a que además de utilizar el componente emocional, se produce un anclaje con situaciones totalmente comunes en la vida de los sujetos sociales, como lo puede ser el rompimiento de lazos con otro, o la inseguridad de expresar una opinión en un grupo que opinaría lo contrario a esta. De este modo, a través de esta construcción mediática, el concepto que analizamos se ve representado en un planteamiento que se expresa casi sin posibilidad de ser contradecido, al menos a primera vista. Al repasar los discursos de Lanata encontramos ciertos planteamientos que se relacionan con la grieta: “¿Me vas a decir que no te pasó? ¿Acaso no perdiste amigos?”, ¿no te sentiste incómodo en un asado donde todos en la mesa pensaban distinto?; ¿Cómo uno podría responder negativamente a estas preguntas? ¿Cómo uno podría decir que nunca le tocó sentir *la grieta*?

Bibliografía

- Adamovsky, E. (2018). Un país llamado Peronia. *Revista Anfibia*. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/ensayo/pais-llamado-peronia/?fbclid=IwAR096sUiUJ8zwwqRMV-Ogqi4UZVRYnNZ2RYPXT-LUMYYl1ETBPQ0FvwF4mHw>
- Álvarez, et al (2014). Plumas pipas y ceviches. Representaciones subalternizantes de los medios de comunicación contemporáneos. *La trama de la comunicación*, 19.
- Duran Barba J. y Nieto S. (2011). *El arte de ganar*. Buenos Aires: Debate.
- Durkheim, E. (1912). Las formas elementales de la vida religiosa. Introducción y Conclusión, (T y P).
- Hall, S. (2010). El trabajo de la representación. En E. Restrepo, C. Walsh y V. Vich (eds.), *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Popayán: Enviñón Editores.
- Mouffe, Ch. (2007). Introducción y capítulo 1. La política y lo político (pp. 9-40). En *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.

- Parsons, T. (1967). Clases sociales y conflictos entre clases a la luz de la reciente teoría sociológica. *Ensayos de teoría sociológica*. Buenos Aires: Paidós.
- (1969) Visión General. En T. Parsons (comp.), *La sociología norteamericana contemporánea*. Buenos Aires: Paidós.
- Rodríguez, M. G. (2014). Cap. 6. Luces y sombras: las representaciones mediáticas. En *Sociedad, Cultura y Poder. Reflexiones teóricas y líneas de investigación*. Buenos Aires: Ediciones UNSAM.
- Sartori, G. (1998). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Buenos Aires: Taurus - Alfagura.

Segmentos audiovisuales analizados

- Telefé (2017, agosto 23). Sylvestre y Lombardi debaten sobre la grieta - PH Podemos Hablar [archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=gKUD2MfXEuw>
- Eltrece (2016, marzo 21). Jorge Lanata reveló cómo surgió el término “la grieta” para definir la división de los argentinos [archivo de video] Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=r4dXkEQ2yhg>
- Eltrece (2017, julio 9). The house of Grieta - primer capítulo [archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=_d5-n7WUSGU&t=328s
- Tengo 50 y pico qué (2013, agosto 6). Martín fierro 2013. La grieta de Lanata. Basta de verso barato [archivo de video] Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=LcLR0R9PliQ>
- Todo Noticias (2019, mayo 22) Jorge Lanata: “Se viene un Kirchnerismo Punk” | PALABRA DE LEUCO [archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=tgtKUXCOalI>

GT 22

**SISTEMAS DE
INFORMACIÓN Y
DESARROLLO LOCAL**

Coordinadoras/es

**Mariana Lettieri (Docente de TCE y TGE y Asistente de coordinación de
Tecnaturas Informacionales) marulet@gmail.com**

Arturo Trinelli (Docente de LGG y TGE) atrinelli@hotmail.com

DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA EN EL ÁMBITO LOCAL EXPERIENCIA MUNICIPIO DEL PILAR

Domingo Félix Acuña (Técnico Universitario en Gobierno Electrónico) facunia74dfa@gmail.com, Tatiana Agustina Niglia (Técnica Universitaria en Gobierno Electrónico) tatiana.niglia@gmail.com y Lucrecia Odierna (Licenciada en Ciencias Sociales y Humanidades) luodierna@gmail.com

Resumen

La globalización y los avances tecnológicos nos han puesto frente a nuevos planteos y desafíos. Existen nuevas formas de desigualdad, brechas que separan ciudadanos no sólo de elementos tecnológicos, sino de formas de entender y procesar el mundo de gran magnitud e incluso en el aspecto evolutivo (Berardi, 2017). La entrada de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la administración pública ha despertado el interés general, los gobiernos tienen urgencia por hacerse más eficientes, los ciudadanos reclaman transparencia, las empresas demandan un entorno operativo que facilite su competitividad. Todos los actores sociales están expectantes de información y participación en la vida pública (Naser y Concha, 2011).

En el ámbito de la Tecnicatura en Gobierno Electrónico, surge la iniciativa de “Descentralización Administrativa Tributaria” en el ámbito local, proyecto que sienta sus bases en el plan de descentralización de servicios llevado a cabo por la Municipalidad Del Pilar, cuyo objetivo se centra en la simplificación y agilidad del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, imprescindibles para lograr la redistribución de los ingresos y la inclusión social. Es necesario recomponer estos lazos sociales luego del proceso de achicamiento y ajuste del Estado predominante en el pensamiento económico neoliberal.

1. Contexto y justificación

La entrada de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la administración pública ha despertado el interés general por encontrar mecanismos para que el gobierno electrónico impacte positivamente en su quehacer diario. Los gobiernos tienen urgencia por hacerse más eficientes, los ciudadanos reclaman que se hagan también más transparentes, las empresas demandan un entorno operativo que facilite su competitividad y todos los actores sociales están expectantes de mayor información y participación en la vida pública.

En este contexto, la realidad que hoy estamos viviendo, nos obliga a repensar el rol del Estado, en la importancia de un Estado fuerte, capaz de recaudar en acuerdo con sus ciudadanos y ciudadanas para generar una red de contención frente a problemas como el que estamos enfrentando en esta pandemia que, si bien se encuentra contenida, ha dejado secuelas que nos acompañarán por mucho tiempo más.

La redistribución de los ingresos y la capacidad del Estado de generar y asignar recursos es algo que hoy se le reclama al gobierno y que ha sido por mucho tiempo mal visto, con una mala propaganda y también, hay que decirlo, con corrupción y acciones que validaron el desprestigio de la recaudación estatal.

Debemos preguntarnos si existe una verdadera democracia cuando los ciudadanos y ciudadanas no tienen acceso a bienes y servicios que, hoy por hoy, muchos ya son considerados derechos humanos. ¿Cómo hacen los Estados para garantizar el goce de derechos sin recursos? ¿De dónde obtiene recursos el Estado si no existe un acuerdo?, un consentimiento mutuo de un bien común mediante el pago de tasas e impuestos que deberán ser utilizados para que la sociedad sea más igualitaria y democrática.

De acuerdo con lo mencionado precedentemente y antes de profundizar sobre la propuesta de “Descentralización Administrativa Tributaria” en un marco de inclusión digital y políticas públicas y en cómo surge el mismo en virtud de las tecnologías de la información y la comunicación, cabe destacar que, en la actualidad, se habla de un Estado Abierto para el Siglo XXI, transparente, innovador, ágil y cercano. Un Estado que esté al servicio de la gente, entendiendo que es esencial para el desarrollo económico, productivo y social de un país.

De esta manera, se concluye que es necesario encontrar una forma innovadora de vincular las administraciones públicas con la ciudadanía. Es necesario contar con una sociedad cada vez más informada e involucrada en el quehacer político y en la institucionalización de un Estado transparente para poder romper la desconfianza existente y mejorar la gestión pública con las ideas y propuestas provenientes de todos los sectores.

Esta vinculación de la que se habla no sería posible sin la disponibilidad de tecnologías que soporten esta nueva modalidad de intercambio entre Estado y sociedad. La posibilidad de compartir información, la interoperabilidad entre sistemas, los diseños centrados en el usua-

rio y las infinitas oportunidades de colaboración a través de Internet han abierto nuevas y variadas modalidades de interacción social que están modificando velozmente nuestra cultura.

Como consecuencia del gran desarrollo que ha tenido internet en los últimos años, los medios de comunicación deben adaptarse a las demandas del mercado y hacer circular el mismo contenido mediante diversos formatos. Los dispositivos móviles hacen posible este fenómeno debido a que se configuran como herramientas indispensables para el acceso a la red, ya que facilitan la movilidad y ubicuidad. Es decir, actualmente es posible conectarse a internet en cualquier momento y lugar y los usuarios pueden acceder a la información proveniente de los medios de diferentes maneras y en múltiples contextos. Estamos frente a una convergencia cultural, en donde tenemos la posibilidad de encontrar el mismo contenido en diferentes medios. Se están modificando tanto los modos de producción como el modo de consumo de los medios ya que los destinatarios asumen un papel de “prosumidores activos”. Cuando se habla de convergencia, es inevitable pensar en dos ejes fundamentales de este fenómeno, por un lado, la cultura participativa que se basa en la capacidad de los usuarios de ser “prosumers” y de interactuar conforme a un nuevo conjunto de reglas no tan específicas y, por el otro, la inteligencia colectiva, la cual se fundamenta en la idea de que cada persona tiene diferentes capacidades y, como nadie sabe todo, se puede realizar una relación entre los usuarios con el objetivo de lograr un conocimiento compartido, colaborativo y eficaz.

En esta interacción en donde la tecnología incide sobre la cultura y a su vez la cultura sobre la tecnología, donde priman los intereses del mercado tecnológico, corporaciones y monopolios, es fundamental un Estado presente, que utilice las herramientas y creaciones de sentido que se dan en el marco de las nuevas tecnologías para reforzar los lazos de equidad y solidaridad en la sociedad. Debe existir la voluntad política para difundir e imponer sus aplicaciones, para llevar a cabo políticas de educación, capacitación y formación de mayor alcance e inclusión.

La desigualdad, que sigue siendo muy marcada en los países de la región puede y debe ser equiparada, consideramos que a través de un régimen de recaudación escalonado o gradual y posteriormente enmarcado en políticas redistributivas puede generarse mayor equidad y poder generar recursos para que el Estado garantice fehacientemente los derechos de los ciudadanos. Un Estado transparente, abierto, fuerte y ágil que esté para responder las necesidades del pueblo y garantice igualdad de oportunidades.

Somos sujetos de derecho, el Estado debe garantizar estos derechos, pero somos objeto de las políticas de inclusión porque si debemos ser incluidos hay un derecho al que no estamos accediendo. El Estado es responsable de las políticas de inclusión social.

Los derechos son de todos, si un derecho no es para todos, será un privilegio. Quienes lo gozan son privilegiados respecto de quienes son excluidos/as. Los derechos se los debe tener completos, de lo contrario no se cumplen.

La inclusión es necesaria porque hay desigualdad. Esto nos lleva a trabajar con responsabilidad como técnicos y técnicas en gobierno electrónico y agentes del Estado frente a la necesidad de implementar un gobierno transparente, abierto, que dé respuestas.

Como señalamos anteriormente, las administraciones públicas no son ajenas a este fenómeno, la disponibilidad de dispositivos móviles facilitó el desarrollo de aplicaciones dentro de las propias instituciones de gobierno, permitiendo una mejor interacción y comunicación con los usuarios de servicios públicos y la ciudadanía en general. De este modo, las TICs han creado nuevas posibilidades de responder a los desafíos de la gestión pública, sea para conocer mejor las necesidades de los ciudadanos, mejorar el funcionamiento interno de las administraciones públicas o prestar servicios públicos a costos más bajos y de mejor calidad.

Es así como, producto de todos los avances que se han producido, surge la iniciativa de “Descentralización Administrativa Tributaria” en el ámbito local, proyecto que sienta sus bases en el plan de descentralización de servicios llevado a cabo por la Municipalidad Del Pilar.

2. Introducción

En el marco del plan estratégico desarrollado por la Municipalidad Del Pilar, para descentralizar servicios y brindarle mayor agilidad y cercanía al vecino, se crearon los Centros de Atención al Vecino (CAVs) distribuidos en las once localidades que integran el Partido Del Pilar, incluyendo la localidad cabecera (al día de hoy se cuenta con 16 CAVs), desde donde se puede:

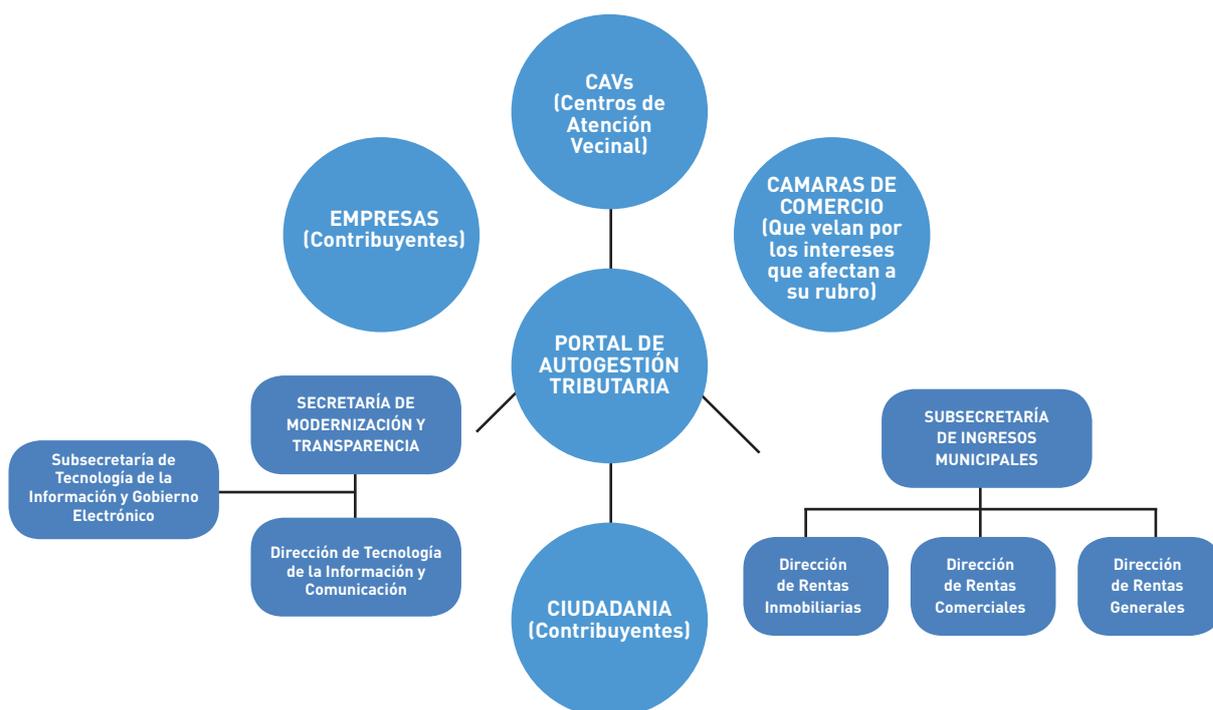
Sacar turnos médicos, para hacer el DNI, pasaporte, licencia de conducir o registro de reincidencia, para quirófano móvil y zoonosis.

- Solicitar a través del 147 la recolección de ramas, reparación de luminarias, mediación comunitaria, entre otros servicios municipales.
- Dejar el Curriculum Vitae y acceder a búsquedas de personal de empresas.
- Recibir asesoramiento y pagar la tasa municipal de servicios generales de Pilar.
- Tarifa Social: Gestionar los subsidios de gas natural y electricidad.
- SUBE: entrega de tarjetas, alta, baja y tarifa social.
- Asesorarse s/habilitaciones comerciales, ARBA, PAMI, IOMA, Boleto Estudiantil.
- Informarse del servicio de asesoramiento gratuito sobre escritura.
- Servicio descentralizado de Mediación y Defensa al Consumidor.



En este excelente plan estratégico donde el Estado se encuentra más cercano al vecino, se ha omitido facilitar la posibilidad del cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes de distintos tributos. Hay que tener en cuenta que los impuestos y tasas son importantes porque el Estado puede obtener los recursos necesarios para brindar, educación, salud, seguridad, justicia, obras públicas, combatir la pobreza y generar el impulso a los sectores económicos que son fundamentales para el crecimiento de la economía. También es dable destacar que no todos tienen la misma cultura tributaria, mientras algunos lo ven como un deber, otros lo ven como una obligación, y sobre esto último hay que trabajar en políticas que faciliten el cumplimiento tributario.

Originalmente todos los trámites administrativos de índole tributaria y cancelación de deuda a través de planes de facilidades de pago debían realizarse en la administración central. De esta manera, todos los contribuyentes de las diferentes localidades estaban obligados a presentarse en la localidad cabecera toda vez que necesitaban realizar una gestión por algún tributo en particular o bien solicitar la habilitación o permiso municipal para ejercer el comercio. Con la implementación del PORTAL DE AUTOGESTIÓN (autogestion.pilar.gov.ar), se pudieron suplir algunas de esas deficiencias planteadas, pero sobre todo en el sector comercial, donde el público es más acérrimo al uso de las tecnologías para el cumplimiento de obligaciones fiscales, como es el caso para AFIP y ARBA.



Con la implementación del PORTAL DE AUTOGESTIÓN distintos actores interactúan entre sí, retroalimentando el circuito administrativo. En esa interacción existe diversidad de opiniones y desacuerdos entre las áreas de recaudación, en cuanto a que trámites simplificar y automatizar, como así también hasta que alcances se dará a los contribuyentes, hasta que límite podrán autogestionarse. Aparecen tensiones de parte de contribuyentes que se ven obligados a hacer lo que por costumbre o no contar con los medios adecuados, hacían en la administración central, en forma presencial.

Estos últimos y sobre todo los adultos mayores han quedado relegados. Es notorio cómo a principio de año cuando se lanza el pago anual de la tasa de servicios generales, con su correspondiente descuento, se ven colas de adultos mayores solicitando la boleta de pago en las oficinas centrales del Municipio. Actualmente los CAVs solo asesoran en forma limitada sobre tasas municipales, por lo que el proyecto de DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA prevé que, en los mismos, no solo se pueda asesorar, sino también gestionar trámites de índole tributaria, realizar pagos, etc. Esto se lograría incorporando trámites al Portal de Autogestión, que sería el medio de interacción o herramienta para formalizar trámites a través de los CAVs.

a. Ejes del proyecto

El eje del proyecto se centra en la SIMPLIFICACIÓN Y AGILIDAD en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, producto de la descentralización administrativa tributaria que permite la implementación del PORTAL DE AUTOGESTIÓN como ventanilla única en cada uno de los CAVs que permita una autogestión como también así una autogestión asistida para todos aquellos que lo soliciten.

b. Objetivo general. Descentralización: transferencia de recursos y atribuciones para acercar las decisiones y los procesos a los lugares en que se manifiestan los requerimientos

La descentralización constituye la oportunidad para que las administraciones locales diseñen políticas públicas acordes a las necesidades reales de sus zonas de influencia, y para que establezcan relaciones coordinadas entre los diversos ámbitos de gobierno con el objetivo de realizar todos los cambios necesarios en el entorno administrativo (asignación de recursos, responsabilidades), en el político (redistribución del poder y de las decisiones, manejo de relaciones) y social (atención a las necesidades de la población con eficiencia y eficacia e interacción con las organizaciones civiles que reclaman participación). Esta interacción directa con la población y organizaciones civiles deberá ser aprovechada para que toda problemática planteada, necesidades y sugerencias ingresen a la agenda institucional o política, condición necesaria, pero no suficiente, para que el problema de lugar a una política pública que intente solucionarlo. Conforme a lo mencionado precedentemente, desde el año 2016, la política de descentralización llevada a cabo por la Municipalidad Del Pilar, centró la misma en la interacción con el vecino en forma más directa, respondiendo a las necesidades propias de cada localidad en cuanto a la prestación de servicios básicos, la cual estuvo acompañada con la reasignación de recursos, no solo presupuestarios, sino también de recursos humanos, herramientas, mobiliarios, transporte y tecnología, dotando a cada localidad de un pequeño obrador con la posibilidad de responder a la brevedad, sin depender del obrador central. Por ende, cada responsable de CAVs tiene la autoridad suficiente para tomar decisiones y actuar en consecuencia.

Posteriormente, teniendo en cuenta el uso de las tecnologías, la Secretaría de Modernización e Innovación Tecnológica, en este marco de plan estratégico para descentralizar servicios y brindarle mayor agilidad y cercanía al vecino, lanzó la Plataforma 147 Pilar online, e incorporó en cada Centro de Atención una línea telefónica directa para solicitar turnos, trámites y consultas. A través de estos medios los vecinos pueden pedir turnos; médicos, para obtener el DNI y Pasaporte, Certificado de Antecedentes Penales, Licencias de Conducir, y para efectuar denuncias sobre irregularidades del transporte público y tránsito.

Esta propuesta se incorpora a los servicios que actualmente se ofrecen en estos centros y que incluyen reclamos por bacheo, luminaria, espacios verdes y zoonosis, entre otros; consultas y gestiones con IOMA y PAMI; tramitar la Tarifa Social; carga de SUBE; recibir asesoramiento en trámites por discapacidad y recepción de CV para la postulación de puestos en base de datos municipal.

También en los CAVs está disponible la posibilidad de hacer solicitudes de servicio de Mediación Comunitaria, según los cronogramas en los centros.

Dado todos estos avances, la intención es poder desembarcar desde la Subsecretaría de Ingresos Municipales en cada uno de los CAVs y a través del PORTAL DE AUTOGESTIÓN para la realización de trámites de índole tributaria, presentación de declaraciones juradas, emisión

de recibos de pago y gestión de planes de facilidades de pago acordes a las necesidades que plantee cada contribuyente, sin la necesidad de depender de las decisiones de la administración central, las cuales se encuentran a cargo de tres áreas en particular, a saber; la Dirección de Rentas Inmobiliarias, Rentas Comerciales y Rentas Generales.

Para ello, será necesario trabajar en la modificación de algunos trámites administrativos de manera tal de simplificar y sistematizar los mismos, para lo cual, a los efectos de unificar criterios, se deberán formular y reformular procesos administrativos que permitan el trabajo de los distintos operadores de los CAVs sin necesidad de que los mismos deban tener los conocimientos y técnicas del personal de la administración central, en el que se encuentran; personal Directivo, técnico, administrativo, inspectores, fiscalizadores, etc.

Para sortear las tensiones internas se deberá trabajar estratégicamente sobre las áreas que consideran que determinados trámites no deben dejar de pasar por sus manos, para lo cual sería oportuno establecer nuevos roles en los que se sienta que aún no han perdido el control sobre dichos trámites.

c. Estrategia y líneas de acción

La estrategia del proyecto de “Descentralización Administrativa Tributaria” se integrará en dos líneas de acción:

Rediseño de procesos orientado a la simplificación de trámites externos.

Portal de Autogestión, como ventanilla única que facilite el proceso de tramitación de expedientes y el pago de las obligaciones fiscales.

Proyecto	Ejes del Proyecto	Objetivo General	Líneas de Acción	Estrategias
“Descentralización administrativa tributaria”	SIMPLIFICACIÓN Y AGILIDAD en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes	Descentralización: transferencia de recursos y atribuciones para acercar las decisiones y los procesos a los lugares en que se manifiestan los requerimientos	Rediseño de Procesos orientado a la simplificación de trámites externos	Relevamiento de todos los trámites tributarios municipales
			Portal de Autogestión, como ventanilla única que facilite el pago de las obligaciones fiscales	Establecimiento y simplificación de procesos administrativos
				Establecimiento de lineamientos, medidas de seguridad y restricciones de accesos al sitio y de la información a suministrar en el mismo

d. Metas

Metas que permiten verificar el cumplimiento de las Líneas de acción y estrategia		Actores Involucrados	Fecha de Inicio	Fecha Final	
1	Reunir información sobre; opiniones, experiencias y expectativas sobre la herramienta actual y lo que se desea a futuro (se tiene previsto armar al menos 4 Focus Group en el mes)	Áreas de recaudación (Rentas Comerciales, Inmobiliarias y Generales), modernización, Cámaras de Comercio de Pilar, ciudadanos y empresas en carácter de contribuyentes	Enero 2021	Enero 2021	
2	Reunir información sobre todos los trámites administrativos de índole tributaria y modalidades de cumplimiento tributario	Áreas de recaudación (Rentas Comerciales, Inmobiliarias y Generales)	Febrero 2021		Febrero 2021
3	Realizar mesas de diálogo a los efectos de lograr el consenso en el establecimiento y simplificación de trámites administrativos pasibles de ser sistematizados	Áreas de recaudación (Rentas Comerciales, Inmobiliarias y Generales)	Marzo 2021		Abril 2021
4	Realizar mesas de diálogo a los efectos de lograr el consenso en el establecimiento de lineamientos, medidas de seguridad y restricciones de accesos al Portal de Autogestión y de información a suministrar	Áreas de recaudación (Rentas Comerciales, Inmobiliarias y Generales) y área de modernización	Mayo 2021		Mayo 2021
5	Reglamentar los procedimientos administrativos de autogestión, estableciendo las formalidades, alcances, medidas de seguridad, restricciones, etc., por la vía reglamentaria a través de Decretos, conforme a los resultados de las mesas de diálogo.	Subsecretaría de Ingresos Municipales	Abril 2021		Junio 2021
6	Re-diseñar el Portal de Autogestión, formularios online, instructivos, preguntas frecuentes, información, ubicación y prioridad de accesos a los diferentes trámites y servicios a ofrecer a través del mismo	Áreas de recaudación (Rentas Comerciales, Inmobiliarias y Generales), área de modernización y Dirección de Comunicación	Junio 2021		Octubre 2021
7	Testeo del Portal de Autogestión, verificación de la liquidación de impuestos, presentación de declaraciones juradas, emisión y posibilidades de pago. Claves de seguridad, calendario fiscal, legislación tributaria, instructivos, preguntas frecuentes, etc.	Áreas de recaudación (Rentas Comerciales, Inmobiliarias y Generales)	Noviembre 2021		Noviembre 2021
8	Pre - Testeo del Portal de Autogestión en cada uno de los CAVs a los efectos de verificar la correcta funcionalidad y hacer los cambios que sean necesarios, de corresponder	Áreas de recaudación (Rentas Comerciales, Inmobiliarias y Generales), modernización, Cámaras de Comercio de Pilar, ciudadanos y empresas en carácter de contribuyentes.	Diciembre 2021		Diciembre 2021
9	Capacitar a los empleados de los CAVs en el uso de la herramienta. Se prevé visitar cada una de las localidades y capacitar a los empleados administrativos	Subsecretaría de Ingresos Municipales. Empleados administrativos de los CAVs	Diciembre 2021		Diciembre 2021
10	Publicar y lanzar la puesta en marcha del proyecto de DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA	Secretaría de Modernización Dirección de Ceremonial y Protocolo, Dirección de Medios de Prensa	Enero 2022		
11	Dar a conocer la herramienta y comenzar con la campaña de difusión durante seis meses consecutivos	Dirección de Medios de Prensa y Dirección de Comunicación	Enero 2022		Junio 2022

e. Cronograma

CRONOGRAMA del Proyecto de DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA	2020		2021											2022					
	Dic	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Elaboración de la Metodología de Trabajo																			
1ª Etapa: Recopilación de Información																			
Encuentro con Rentas Comerciales																			
Encuentro con Rentas Inmobiliarias																			
Encuentro con Rentas Generales																			
Encuentro con las Cámaras de Comercios																			
Encuentro con Empresas y Ciudadanos																			
2ª Etapa: Mesas de diálogo																			
Mesas de Dialogo - Áreas de Recaudación																			
Mesas de Dialogo - Áreas de Recaudación y Área de Modernización																			
3ª Etapa: Reglamentación de procedimientos previamente analizados y consensuados																			
Elaboración de Procedimientos Reglamentarios																			
Protocolización de los Procedimientos Reglamentarios																			
4ª Etapa: Rediseño del Portal de Autogestión																			
Feed Back entre las áreas de recaudación Modernización y Comunicación a los fines de configurar el portal y documentos																			
5ª Etapa: Testeo del Portal de Autogestión																			
Testeo del Portal de Autogestión																			
6ª Etapa: Pre Testeo del Portal de Autogestión en cada uno de los CAVs																			
Testeo del Portal de Autogestión a los efectos de verificar su funcionalidad																			
7ª Etapa: Capacitación a los empleados de los Centros de Atención Vecinal (CAVs)																			
Capacitación para el uso de la herramienta																			
8ª Etapa: Presentación del Proyecto de Descentralización Administrativa Tributaria																			
Evento de Lanzamiento																			
9ª Etapa: Campaña de difusión																			
Difusión y Publicidad por el transcurso de seis meses																			

f. Evaluación

Evaluaciones previas al armado del proyecto a diferentes actores, como ser empleados administrativos de las áreas de recaudación, contribuyentes tanto de comercios como de inmuebles y personal de atención en los CAVs, nos dan la pauta de que el proyecto es factible, pero que indefectiblemente hay trabajar sobre los consensos necesarios que permitan verdaderamente una descentralización administrativa tributaria en su totalidad, respecto a la idea de que el medio de interacción o ventanilla única sea el Portal de Autogestión, no perder esa sensibilidad que nos otorga el trato personal con el contribuyente, hecho que bien puede ser suplido por la autogestión asistida a través de terminales donde se interactúe con el personal administrativo, en el uso del portal y gestión del trámite, ya no de la manera habitual del resultado final, sino de la manera que el mismo contribuyente llegue al resultado final con el uso de la tecnología.

Por tal motivo, la Primera evaluación se hará transcurridos los primeros 30 días de implementación de la Descentralización Administrativa Tributaria, a través de tres reuniones:

1. Con las Áreas de Recaudación (Rentas Comerciales, Inmobiliarias y Generales);
2. Con el Área de Modernización; y
3. Con personal de los 16 Centros de Atención Vecinal (CAVs).

A los efectos de relevar información estadística y opiniones acerca de la repercusión de la nueva herramienta.

Posteriormente se harán reuniones trimestrales.

Bibliografía

- Berardi, F. (2017) *Fenomenología del fin*. Prólogo/Introducción/Caps. 10 y 11. Recuperado de <https://www.institutopatria.com.ar/wp-content/uploads/2018/12/5-Texto-Fenomenolog%C3%ADa-del-fin.pdf>
- Iturburu, M. (2012). Nuevas tecnologías en áreas no tradicionales: la admisión administrativa a los servicios sociales y sanitarios de la Municipalidad de Olavarría. XI Seminario de RedMuni: "Repensando la Agenda Local" 19 y 20 de octubre de 2012. Universidad Nacional Arturo Jaureche. Recuperado de <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/IturburuRedMuni2012.pdf>
- Jenkins, H. (2008). *Convergence Culture. La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Recuperado de <https://stbngtrrz.files.wordpress.com/2012/10/jenkins-henry-convergence-culture.pdf>
- Naser, A. y Concha, G. (2011). El Gobierno Electrónico en la Gestión Pública. *Serie Gestión Pública, Naciones Unidas CEPAL*. Santiago de Chile, abril. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7330/1/S1100145_es.pdf
- Rinesi, E. (2016). La educación como derecho. Notas sobre inclusión y calidad. En G. Brenner y G. Galli (comps.), *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado*. Buenos Aires: Editorial La Crujía, Stella y la Fundación La Salle Argentina.
- Thomas, H.; Santos, G. y Fressoli, M. (2019). Tecnología, desarrollo y democracia. Nueve estudios sobre dinámicas socio-técnicas de exclusión/inclusión social. Universidad Nacional de Quilmes. Material Docente.

LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

Maira Zelaya (Estudiantes de la Lic. En Gestión Gubernamental-UNPAZ) mairailnzelaya23@gmail.com y Ariel Pared (Estudiantes de la Lic. En Gestión Gubernamental-UNPAZ) hapared@gmail.com

Resumen

La innovación no es necesariamente sinónimo de incorporación de alta tecnología, aunque ésta intervenga cada vez más en los equipos, materiales, programas informáticos (tecnología incorporada) y métodos, ya que gran parte de las innovaciones resulta de re combinaciones de elementos conocidos o de nuevos usos o de la creatividad puesta al servicio de la producción institucional para marcar una diferencia.

Es necesario distinguir entre *funciones* y competencias municipales. La primera se encuentra en el terreno de lo simbólico, es lo que el municipio debe hacer. Esto que debe hacer es una cuestión subjetiva ya que se construye a partir de las demandas y requerimientos de la sociedad.

La *competencia* municipal, por su parte, es aquella que el marco legal (Constitución, Ley Orgánica Municipal, Carta Orgánica Municipal) le reconoce al municipio como entidad jurídica pública.

Tradicionalmente han sido las funciones de planificar, construir, regular y controlar la ciudad y las actividades económicas que allí se realizan, no obstante ha tenido, también, la responsabilidad de ocuparse de los más desprotegidos y a ello es necesario sumarle la *función administrativa* del municipio.

Estas funciones municipales, al estar en el campo de lo simbólico se van modificando junto a las expectativas y demandas que los cambios sociales y políticos generan. Así, algunas se mantienen, otras se transforman o resignifican y, finalmente, surgen otras nuevas.

En este sentido, el nuevo modelo de acumulación y las consiguientes modificaciones en el ámbito estatal y en la relación estado-sociedad, que se produjeron en la década de los noventa, han generado transformaciones en el ámbito de los gobiernos locales de tal magnitud que ha surgido una nueva función, la del desarrollo local, a la vez que se incorporan nuevos temas a la agenda política y se implementan *nuevas tecnologías de gestión*. Dar cuenta de este proceso de cambios de la agenda municipal y la importancia de la misma para el desarrollo sostenible, considerando la necesidad de innovar a tal fin, es el objetivo del trabajo, mediante un abordaje metodológico centrado en la sistematización y el análisis de fuentes documentales.

Palabras claves: innovación - desarrollo local - municipal - gestión

Origen de la innovación

Durante la década de los 90 la Argentina sufrió un desmantelamiento del Estado de Bienestar tanto en la nación como en las provincias, este proceso transcurrió a diferentes velocidades y con alcances distintos en cada una de las provincias. En este sentido, se partía del supuesto fracaso de la intervención estatal como eficiente asignador de recursos y como instrumento de resolución de problemas sociales, lo que llevaba a transferir mayor cantidad de responsabilidades a la acción del mercado (Cormick, 2016).

Es decir, que se dio en el mundo la discusión del agotamiento del Estado de Bienestar, se consideraba que había fracasado como interventor e instrumento de resolución de problemas sociales y redistribuidor de la renta de las naciones. Esta mirada identificaba al desempeño privado empresarial como un modelo exitoso al que los Estados debían imitar.

Retomando, el desmantelamiento del Estado trajo consigo varios procesos con distintos efectos que incidieron de forma directa en los gobiernos locales. Los altos índices de desempleo y la crisis de las economías regionales importó la emergencia de nuevos pobres que se suman a los que ya se encuentran en la pobreza estructural. En los municipios, dado el contexto donde el proceso de acumulación de capital reduce el crecimiento de las economías locales, la sociedad había comenzado a demandar la asistencia del Estado. De modo que debieron enfrentar esta situación con asistencia social directa, lo cual también permitía el clientelismo político (Díaz, 1998).

A su vez, desde los niveles nacionales y provinciales tuvo origen la descentralización, proceso que empujó a los gobiernos locales a que ocuparan más quehaceres, aunque con la ausencia de los recursos para garantizarlos y sin las capacidades de gestión para llevarlos adelante.

Por su parte, de acuerdo a Díaz (2008) la globalización importa otros efectos que deber ser sumados a los procesos recién enunciados. Entre los efectos significativos son importantes destacar:

- a) Modificaciones en los patrones de localización del capital, factores como estímulos fiscales o una importante oferta de mano de obra calificada, tienen mayor relevancia ante las tradicionales, disponibilidad de recursos naturales o salarios bajos.
- b) Incremento en el flujo de comunicación, que posibiliten el desarrollo de nuevas formas de interacción en el territorio.
- c) Predominio del mercado sobre el Estado, desde la década del 30 el Estado cumplía con el rol de regular el Mercado², con la llegada de la globalización esta función estatal queda relegada.
- d) Pesan, en este contexto, condiciones competencia entre sociedades regionales, situaciones de protección del capital para que, de este modo, se logre garantizar la locación de los mismos en el territorio.

Estas características trajeron una creciente presión sobre los gobiernos locales, dado que comenzaron a surgir un cúmulo de nuevos temas de los cuales había que ocuparse, por lo tanto, fue necesario la resignificación de viejas funciones como el desarrollo de otras que eran competencias de niveles superiores de gobierno.

Los Gobiernos locales, hasta la década de los 90 tuvieron un papel bastante limitado y básico donde cumplían esencialmente tres funciones diferentes, a saber:

- a) Regulación y control de la infraestructura urbana y de las actividades económicas dentro de su territorio.
- b) Brindar acción social a la población en riesgo.
- b) La función administrativa del gobierno local.

La ampliación de las funciones que eran tradicionales del municipio, causó una resignificación de su razón de ser, dando lugar a la llegada de nuevos tipos de misiones y objetivos permitiendo el nacimiento de nuevas tecnologías de gestión.

En la ampliación de los márgenes de la agenda municipal, actualmente se cuenta con el desarrollo sustentable, la regulación de servicios públicos, la seguridad ciudadana, la gestión del desarrollo económico local.

Sin embargo, esta resignificación tuvo su cambio más profundo en el área social, ya no solo se limitaba a la ayuda social directa a la población más vulnerable y los temas de salud, sino que temas como el empleo, la juventud, la cultura, discapacidad, la minoridad, la tercera edad, los problemas de género, la prevención de las adicciones, la vivienda, la educación se incorpora-

ron a la agenda municipal, es decir, que la descentralización de áreas superiores de gobierno, generó la ampliación de nuevos temas para la cartera social municipal.

Así, este incremento de la agenda política municipal tornó y torna imprescindible la innovación en la gestión de la misma, si se considera a las innovaciones como el resultado de recombinaciones de elementos ya conocidos o de nuevos usos o de la creatividad puesta al servicio de la producción institucional para marcar una diferencia (Schweinheim, 1998).

Acerca de la innovación

Ante la creciente importancia de la innovación a nivel gubernamental a nivel municipal para alcanzar un desarrollo sustentable territorial, es significativo interrogarse ¿De qué hablamos cuando se trata de innovación en el gobierno local?

Según Suárez (2018), el concepto de sistema de innovación se fundamenta en dos elementos: la existencia de organizaciones que interactúan (sistema) y la generación de mejoras tecnológicas y organizacionales (innovaciones) a partir del desarrollo de capacidades. Un tercer elemento es usualmente añadido cuando el concepto es llevado a la práctica: el enraizamiento geográfico (nacional, regional o local) o sectorial del sistema. [...], el hecho que se analice un sistema donde el fin es la innovación hace referencia al cambio tecnológico como determinante del crecimiento y desarrollo. La dimensión geográfica o sectorial da cuenta de la importancia del espacio, del tiempo y del lugar en la creación de competencias.

Por otra parte, la palabra innovación está asociada, o es generalmente utilizada como sinónimo de producir una novedad de tal forma que logre soluciones inéditas a los problemas de las personas y la sociedad. Vale la aclaración que ésta definición está vinculada a las innovaciones para el mercado. Aunque en relación con lo que nos atañe, la *innovación en el sentido de proceso* -en los entes gubernamentales- hace referencia a la forma en que fuera concebido y producido, sus diferentes estadios, sus mecanismos, y su articulación (Cravacuore, 2002).

Felcman y Suárez (1975) sostienen que “innovación es el proceso mediante el cual un nuevo conocimiento utilizado o utilizable a escala social es incorporado por primera vez a una unidad social u organización con el objeto de transformar elementos materiales o simbólicos en bienes o servicios. Es el proceso por el cual se da efectiva aplicación al conocimiento utilizable, convirtiéndolo en utilizado”.

Ahora bien, este proceso trae consigo cambios estructurales, aprendizaje, modernización, adaptación, y creatividad, que se erigen ante escenarios socialmente imprevisibles. Es en este nuevo escenario imprevisible es donde se encuentran las primeras resistencias de las organizaciones gubernamentales, que tradicionalmente fueran más rígidas, dado que las innovaciones rompen con las actividades rutinarias, no dependen del cálculo costo-beneficio, hay conflictos entre individuos y grupos sustitución o composición cambiada del personal, con-

secuencias indeseadas, soluciones que generan nuevos problemas, innovaciones de producto que exigen nuevas innovaciones de procesos.

Schweinheim (1998), ofrece un listado de factores causales o estímulos de la innovación, plantea el “aprovechamiento de la capacidad de aprendizaje e innovación original, que no desorganice la memoria y que mantenga e incremente la conciencia y voluntad de decisión”. Para este autor, el cambio en las instituciones políticas y las organizaciones públicas reorientan sus objetivos y reorganizan sus instituciones, sus procesos, sus sistemas organizativos, sus tecnologías de gestión con el fin de dar una respuesta cualitativa y hacer frente de una forma alternativa a las modificaciones de su entorno, las nuevas demandas o crisis sistémicas. Asimismo, esboza que la innovación debe reservarse para los procesos de producción e implementación de novedad original concebida de los procesos de creatividad interna a los sistemas políticos e instituciones públicas.

En otras palabras, identificar a modo de eslabones la relación -dentro de una estrategia- entre modernización, adaptación e innovación, producirán transformaciones y entrecruzamientos que luego podrán ser evaluadas como mejoras. Aunque Schweinheim (1998) considera que para que estas condiciones se configuren como innovaciones, deben detectarse esfuerzos en rediseños o ingeniería, por parte de los entes gubernamentales.

De este modo, adoptamos una noción de innovación que reconoce proceso y producto como dimensiones co-constitutivas, La innovación resulta así un fenómeno de múltiples facetas, que involucra tanto desarrollos tecnológicos literales de última generación a nivel de productos como cambios sustanciales en procesos administrativos de gestión para agilizar los mismos, por ejemplo. (Díaz, 1998).

Innovación y tecnologías de gestión

Como ya mencionamos, innovación no es sinónimo de incorporación de alta tecnología; es en la gran mayoría de las veces una resultante de re combinaciones y re configuraciones utilizados de forma creativa de aquellos elementos con los que cuentan las organizaciones públicas.

Para adentrarnos en este punto es necesario preguntarnos *¿Qué producen las instituciones públicas y las organizaciones de gobierno?* En una primera aproximación podemos decir que las instituciones públicas producen bienes y servicios, que configuran la vida en sociedad, utilizando los recursos necesarios por parte de la gestión.

Si la gestión es el empleo de los recursos, las tecnologías de gestión son el saber cómo utilizar esos recursos por parte de las instituciones para que éstas funcionen, cumplan y logren sus finalidades.

Así, las tecnologías de gestión son el know-how acerca de los recursos, siendo necesario aclarar la existencia de tecnologías soft y tecnologías hard que debemos identificar claramente (Díaz, 1998).

Las *tecnologías soft* se distinguen por estar vinculadas a técnicas de administración de estructuras, como elemento del proceso de planificación y como herramienta de cambio organizacional.

Dentro de este grupo de tecnologías soft podemos enumerar las siguientes:

- Tecnologías vinculadas al funcionamiento de la organización
 - a) El análisis organizacional
 - b) La intervención organizacional
 - c) El estudio de microestructuras
 - d) El sistema de compensación
- Tecnologías de soporte horizontal
 - a) La informática para la gestión (construcción de base de datos de información técnica)
 - b) Incorporación, evaluación, capacitación, desarrollo y administración del recurso humano.
 - c) La planificación estratégica
- Tecnologías de control y evaluación (registro y control de resultados, uso de recursos, evaluación de resultados y desempeño institucional)

Ahora bien, con respecto a las *tecnologías hard*, estas suponen la producción de una intervención, implementación y ejecución de las tecnologías soft que hayan modificado la ingeniería organizacional de las instituciones públicas, las cuales serán sometidas al control, monitoreo y evaluación. Por lo tanto, las tecnologías hard o de intervención pueden tener la siguiente clasificación:

- a) Diseño y rediseño de estructuras organizacionales: funcionales, matriciales, diseños en red, virtuales
- b) Intervención Tecnológica y de Sistemas: calidad total, calidad de servicio, orientación al cliente, cultura organizacional
- c) Intervención en la Cultura

De este modo, las innovaciones a nivel municipal implican la implementación de medidas de gestión que implican un mayor nivel de complejidad y eficiencia en el diseño, implementación y el seguimiento de la administración gubernamental.

Aplicación de herramientas de modernización en los municipios argentinos

De acuerdo con lo expresado en la carta magna, los municipios argentinos, se encuentran regidos a lo que el gobierno provincial establezca para el gobierno local. Las particularidades de la organización de cada provincia, junto a otras diferencias en cuanto a cultura, características territoriales, número de habitantes, capacidad financiera, recursos, etc., sin dudas se reflejan en la desigual aplicación de herramientas de modernización, en tanto existen municipios que no cuentan con las mínimas herramientas para la gestión hasta municipios que se encuentran en proceso de impulsar los trámites de forma online, y esta diversidad impide realizar conclusiones generalizables, por ello habitualmente se arriesgan tendencias (Iturburu, 2007).

En cuanto a las herramientas de modernización en los municipios argentinos, son importantes tanto aquellas que refieren a las transformaciones institucionales como aquellas que refieren a las transformaciones transversales (calidad de servicios y orientación al ciudadano, gestión por resultados, gestión del capital humano, sistema de compras y contrataciones, sistemas de administración financiera y gobierno electrónico), para replantear el cambio del modelo de gestión y la modernización estructural (López, 2005).

Concretamente, las transformaciones institucionales cuyos cambios están orientados a incrementar la productividad y mejorar la calidad de los servicios prestados por el sector público. Mientras que, las transformaciones transversales, destinadas a optimizar y consolidar los sistemas horizontales (que incluye la gestión del capital humano, los sistemas de compras y contrataciones, y de administración financiera, y el gobierno electrónico).

Como se comentó con anterioridad, la reforma del Estado dio a los gobiernos locales nuevas competencias, sumando de esta forma, áreas de gestión que forzaron a reestructurar sus funciones y competencias. En consecuencia, los municipios han aplicado medidas que modificaron sus funciones originarias para dar lugar a demandas pertenecientes a jurisdicciones superiores de gobierno como: seguridad pública, educación terciaria, educación primaria. Por ejemplo, si bien la provincia aporta los fondos para la construcción y refacción de escuelas y hospitales, el municipio se ocupa de la construcción o supervisión de las obras, empleo y desarrollo económico local, salud. Además de estas menciones, pueden citarse las funciones incrementales en educación (capacitación de docentes, educación de oficios, etc.) y administración de justicia. Por ello, son cruciales las herramientas de modernización para responder a una creciente gestión municipal de cierta complejidad.

Como dijimos, las transformaciones institucionales se focalizan en la necesidad de incrementar la productividad y mejorar la calidad de los servicios prestados, involucrando por igual a los empleados públicos y a ciudadanos. Estas transformaciones requieren de una gestión por resultados y de servicios y orientación al ciudadano de calidad.

Transformaciones institucionales: Productividad y Calidad de Servicios

a) Gestión por Resultados

La modalidad de gestión por resultados es una aplicación en la cual las administraciones gubernamentales aspiran a gestionar y evaluar o medir, las acciones y el desempeño realizado de acuerdo con las políticas públicas definidas en pos de atender las demandas sociales.

Cabe mencionar que en la mayoría de los gobiernos locales argentinos predomina el modelo burocrático con lo cual, aún este mecanismo prevalece de forma incipiente (Schweinhein, 1998).

Para determinar el grado de aplicación de esta modalidad de gestión por resultados, se lo puede hacer teniendo en cuenta los siguientes elementos: el planeamiento estratégico, el establecimiento de metas en términos de resultados e impactos, y los mecanismos de control de gestión y control por resultados, así como los incentivos por resultados (López, 2005).

De este modo, la gestión por resultados es un marco de referencia para facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones (García López y García Moreno, 2010).

b) Calidad de Servicios y Orientación al Ciudadano

Respecto a los mecanismos de información al ciudadano y de rendición de cuentas, existe una fuerte base legal constitucional: dieciséis constituciones establecen alguna obligación en relación con la información, pero en general acotada al manejo de ingresos y egresos.

Podría decirse que predomina un control de procesos, algunos de los cuales están bastante definidos en las leyes orgánicas provinciales, en especial para adquisición de bienes o servicios, venta o enajenación de bienes públicos. Algunas constituciones establecen la obligación de informar todos los actos de gobierno, utilizando una fórmula poco aplicable.

Según la Encuesta a Concejales (2006), mencionada en Altschuler y Casalis (2006), el 64% de los cincuenta municipios evaluados brindaban información sobre los tres temas, y el 29% de dos de ellos, diez municipios admitieron no comunicar los sueldos municipales y cinco directamente se negaron a dar todo tipo de información o a conceder la entrevista.

En relación a la utilización de mecanismos de participación ciudadana, en algunos municipios se utilizan encuestas, audiencias públicas, consultas populares para la elección de cargos, consejos consultivos y otras instancias de participación para proyectos especiales, tales como la elaboración del Plan Estratégico o la Carta Orgánica.

Al respecto, cabe resaltar que la mayor parte de los planes estratégicos o planes de desarrollo territorial (abarcativos de un municipio o de varios) recurrieron a la participación ciudadana

en las etapas de diagnóstico y formulación del plan, a partir de una convocatoria amplia a los principales actores sociales, económicos, educativos y gubernamentales.

En casi el 50% de los casos de la misma encuesta, se hace referencia a la utilización de estas herramientas y el 65% de los municipios estudiados cuenta con una participación nula o relativamente baja de la sociedad civil en los programas municipales [...].

También se observa un alto porcentaje (22%) de municipios en los que la participación del tercer sector es total; es decir, que en cada uno de sus programas o acciones por área de injerencia hay alguna organización civil local que participa, ya sea planificando, ejecutando o controlando”.

Por su parte, recordamos que las transformaciones transversales, están destinadas a optimizar y consolidar los sistemas horizontales (incluye la gestión del capital humano, los sistemas de compras y contrataciones, y de administración financiera, y el gobierno electrónico).

Transformaciones transversales

a) Gestión del Capital Humano

La modernización de los sistemas de gestión de recursos humanos es uno de los aspectos más demorados en el nivel de gobierno local, el cual no acompañó a algunos de los procesos de cambio del gobierno central argentino.

El municipio se constituye en el mayor empleador en muchos territorios es habitual la incorporación de personas sin inserción en el mercado laboral privado, que reiteradamente se concedan aumentos de monto fijo sin distinción de categoría, o se promueva en forma automática sin relación con el mérito o la capacitación, de este modo, la inequidad interna impide retener a los recursos humanos más calificados.

El Ranking Nacional de los Municipios (2003), mencionado en Altschuler y Casalis, (2006), analiza la aplicación de tres herramientas de gestión de recursos humanos en 50 municipios argentinos: a) sistemas de evaluación formal; b) mecanismos de capacitación obligatoria; c) sistemas de concurso para la incorporación de personal. Solo el 13% de los municipios (seis casos) aplicaban las tres herramientas mientras y el 42% no aplicaba ninguna. La ciudadanía percibe que la mayor parte de las designaciones obedecen al clientelismo o nepotismo: en promedio, el 72% considera que responden a cuestiones políticas y el 62% a relaciones de parentesco.

En la Encuesta a Concejales (2006), analizada en Altschuler y Casalis (2006), el 50% de los consultados informa sobre la existencia de sistemas de carrera pero también de su escaso cumplimiento. También al abuso de las más beneficiosas condiciones laborales del sector público frente a las escasas herramientas para aplicar premios y castigos, y discontinuar la relación

laboral. Las herramientas de capacitación son las más utilizadas en lo relativo a la modernización de la gestión del capital humano.

b) Sistemas de Administración Financiera

Según Iturburu (2007), los mayores avances en la mejora de los procesos administrativos de los municipios argentinos han operado en el ámbito del manejo financiero.

Por ejemplo, Buenos Aires inició en el año 2000 la Reforma de la Administración Financiera en el ámbito municipal (RAFAM) y desarrolló un macromodelo de administración integrado por nueve sistemas. Se basa en la presupuestación por programas, esto ha significado un cambio cultural en muchos municipios alejados de la práctica de planificación de sus acciones.

Otra experiencia de mencionar es la de la provincia de Mendoza en donde varios municipios lograron mejorar el manejo financiero a partir de la utilización del presupuesto participativo en el cual se planifica y consensuar las acciones entre actores internos y externos al municipio.

c) Sistemas de Compras y Contrataciones

Algunos municipios han apelado a las nuevas tecnologías para la publicación de sus licitaciones de compra, lo que les ha otorgado dos tipos de ventajas: aumento de la confianza y credibilidad sobre la transparencia del proceso de adquisición de bienes o servicios, y mejora en los precios y/o condiciones de compra a partir de un mayor universo de oferentes (Iturburu, 2007).

d) Gobierno Electrónico

Al inicio de la aplicación de la herramienta, hacia fines de la década pasada, la mayoría de las páginas solo incluían información dirigida al marketing de ciudades o al marketing político (Iturburu, 2007).

En la actualidad, los desarrollos albergan digestos on-line, guías de trámites, consultas de expedientes on-line, registro de quejas o sugerencias al intendente para lo cual también algunos utilizan líneas gratuitas 0-800 o chat, sueldos municipales, licitaciones públicas, presupuestos y rendiciones de cuentas o declaraciones juradas de funcionarios. En septiembre de 2016 el Congreso Nacional sancionó la Ley 27275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, impulsada por el Gobierno nacional y reglamentada mediante el Decreto 206/2017, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. A partir de su entrada en vigencia, cualquier ciudadano tiene la posibilidad de solicitar información pública en manos del Poder Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial y deberá tener una respuesta en tiempo y forma en un lapso no mayor a 15 días, prorrogables por otros 15. En caso de no recibir respuesta, según lo establecido, el solicitante cuenta con la posibilidad de realizar el reclamo por vía administrativa y/o judicial.

Se puede citar el caso de la Municipalidad de Rosario que llevó a cabo un proyecto innovador de “gobierno digital”, lo que se constituye en una nueva etapa de modernización de la gestión local con el fin de optimizar la cercanía y transparencia de la estructura municipal a través de la plataforma virtual. Ello involucra nuevos servicios y modalidades de acceso a la información estimándose que el 50% de los trámites que se gestionan en forma personal en las distintas sedes descentralizadas de la administración local podrían efectuarse en forma virtual (Ranking Nacional de Municipios, 2003, en Altschuler y Casalis, 2006).

De este modo, se puede decir que en municipios de nuestro país la situación es tan primitiva que ni siquiera cuentan con las capacidades institucionales para emprender proyectos semejantes. Esto nos lleva a pensar que, de no encarar una política a nivel nacional, la tendencia será siempre de profundización de estas distancias. Se deberá asumir el desafío de reconocer las diferencias entre gobiernos locales, de generar incentivos para detener las divisiones de municipios y fomentar la cooperación, de descentralizar con recursos, de sincerar las precondiciones para la autonomía municipal, y de efectuar una discriminación positiva para el fortalecimiento de los gobiernos locales sin capacidad de gestión (Altschuler y Casalis, 2006).

La definición de una estrategia de desarrollo nacional ya no puede hacerse en forma verticalista y centralizada, sino que implica un proceso de ida y vuelta, de articulación y retroalimentación entre los diversos niveles jurisdiccionales. El impacto final que una política o proyecto tenga en el territorio no se debe solamente a las acciones, u omisiones, de un nivel de gobierno sino que cada vez importa más, y esto es un fenómeno mundial, la articulación de diversos niveles de gobierno, en lo que se llama gobierno multinivel (Quetglas, 2005).

Queda en evidencia que las relaciones entre los distintos niveles de gobierno distan de ser contiguas y armónicas, es decir existe una deficiente articulación de los municipios con el orden nacional, y con los recursos que este posee a través de distintos organismos y programas. Tanto desde las estructuras jurídicas y presupuestarias, en cuanto a distribución de competencias y recursos, como desde las prácticas e intereses político partidarios, las mismas carecen de coordinación, lo cual llevan al conflicto y al desequilibrio. Además, la existencia de un gran porcentaje de gobiernos locales muy pequeños hace difícil la creación de áreas de producción o desarrollo en cada uno de ellos, una de las problemáticas se corresponde con la existencia de poco personal y de pocos técnicos calificados para emprender procesos de desarrollo local (Alschuler y Casalis, 2006).

Sin lugar a dudas, las variables mencionadas inciden en el grado de modernización de los gobiernos locales: las ciudades o centros urbanos con mayor cantidad de población hacen posible la existencia de recursos humanos con capacidades para aplicar y sostener las herramientas tecnológicas (Iturburu, 2007). Esto es importante remarcar dado que en el desarrollo institucional de los municipios tienen una incidencia significativa en el desarrollo de planes estratégicos, proyectos productivos, realización de estudios, vinculación con organismos nacionales y provinciales, entre otros.

Cabe destacar que, si el desarrollo local representa en la actualidad para muchas localidades y territorios del país, una vía posible, un camino potencial y una oportunidad hacia el desarrollo, éste no se produce en forma espontánea y menos en un caso como el argentino, con las fuertes heterogeneidades y desigualdades de diverso tipo que presenta: económicas, sociales, poblacionales, territoriales, etc.

Síntesis final

La reforma del Estado dio a los gobiernos locales nuevas competencias, sumando de esta forma, áreas de gestión que forzaron a reestructurar sus funciones y competencias. El incremento de la agenda política municipal torna imprescindible la innovación en la gestión de la misma, si se considera a las innovaciones como el resultado de re combinaciones de elementos ya conocidos o de nuevos usos o de la creatividad puesta al servicio de la producción institucional para marcar una diferencia (Schweinheim, 1998).

En este trabajo, adoptamos una noción de innovación que reconoce proceso y producto como dimensiones co-constitutivas, La innovación resulta así un fenómeno de múltiples facetas. Cabe resaltar que las innovaciones a nivel municipal suponen la implementación de medidas de gestión que implican un mayor nivel de complejidad y eficiencia en el diseño, implementación y el monitoreo de la administración municipal. Así se ha tornado imprescindible la aplicación de herramientas de modernización en los municipios argentinos que hacen referencia a dos grandes líneas estratégicas de gestión: *las transformaciones institucionales* que implican llevar a cabo cambios orientados a incrementar la productividad y mejorar la calidad de los servicios prestados, involucrando por igual a los empleados públicos y a ciudadanos y *las transformaciones transversales*, destinadas a optimizar y consolidar los sistemas horizontales (que incluye la gestión del capital humano, los sistemas de compras y contrataciones, y de administración financiera, y el gobierno electrónico).

Observamos a la innovación como el eje para el desarrollo del territorio, razón por la cual es substancial la necesidad de un Estado presente para fomentar y encauzar el desarrollo.

Al considerar la realidad en la región latinoamericana, se mantienen los niveles promedios de productividad por debajo de los promedios estándares internacionales, las profundas desigualdades sociales hacen que a la hora de plantear cuestiones de la ciencias, las tecnologías y la innovación, se tenga en cuenta la heterogeneidad contextual de cada región, los procesos muchas veces precarios, la ineptitud de las políticas públicas -que puedan ser productivas en países desarrollados-, al momento de modificar una realidad adversa.

Atentos a las distintas realidades y necesidades de nuestro país, descartamos la idea de que las políticas puedan reproducirse en poblaciones diversas con iguales efectos y resultados, así como también que la dinámica económica responda pura y exclusivamente a libertades individuales, como ya sabemos, las economías diferenciadas o periféricas no pueden sostener el ritmo de crecimiento y desarrollo como sucede en los países centrales, hay que entender a

la dinámica local como un proceso sistémico e interactivo que se cristaliza en un plano micro y meso que a su vez está condicionado por lo macro.

Bibliografía

- Altschuler, B. y Casalis, A. (2006). Aportes del Desarrollo Local y la Economía Social a una estrategia nacional de desarrollo. En García Delgado, D. y Nosetto, L. (comps.) *El desarrollo en un contexto post-neoliberal. Hacia una sociedad para todos*. Buenos Aires: Colección Transformaciones, CICCUS-FLACSO.
- Cormick, H. (2016). *El empleo público en un contexto de cambio de las políticas sociales- período 2003-2015*. Buenos Aires: UNla.
- Cravacuore, D. (comp.) (2002). *Innovación en la gestión municipal*. Edition: First, Chapter: I-, Publisher: UNqui - Federación Argentina de Municipios, Editors: Daniel Cravacuore (comp. pp. 17-58).
- Díaz, A. C. (2008). El Estado de bienestar en Argentina: una aproximación a su origen, evolución y problemáticas actuales desde la perspectiva de la acción civil. *XIII Congreso Internacional del CLAD*, Buenos Aires, Argentina, 4-7 nov.
- Díaz, C. (1998). *Innovación y Espacio Local: la gestión municipal actual de la ciudad de Rosario de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la U. N. R., Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*. Periodo de Ejecución: febrero 1997 - enero 1998. Código C-077 del Programa de Incentivos.
- García López, R. y García Moreno, M (2010). *La Gestión para Resultados en el Desarrollo. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C.
- Iturburu, M (2007). Modernización en los municipios argentinos. En *Procesos políticos comparados en los municipios de Argentina y Chile: 1990-2005*. Coordinado por Cravacuore, D. e Israel, R. - 1a ed. Bernal: Univ. Nacional de Quilmes: Universidad Autónoma de Chile.
- López, A. (2005). Indicadores de gestión para el monitoreo de las políticas de modernización en el sector público: revisión teórica y propuesta para su elaboración. CABA, Argentina. INAP.
- Quetglas, F. (2005). *Las Teorías del desarrollo local y endógeno en América Latina y Europa*, Curso de postgrado en Desarrollo Local y Economía Social. Argentina. FLACSO.
- Schweinhein G. (1998). Innovación en administración gestión y políticas públicas: ¿Es idéntico a modernización? *Revista de investigaciones del INAP, Nueva Época, N°0*, Buenos Aires, Segundo semestre 1998, Pág. 31- 36.
- Suárez, D. (2018). El enfoque de los sistemas de innovación. En Barletta F, Robert V y Yoguel, G. (editores): *Tópicos de la teoría evolucionista neoschumpeteriana de la innovación y el cambio tecnológico*. Vol. 2. Buenos Aires: UNGS.
- Suarez. F. y Felcman, I. (1975). *Tecnología y Organización. Aporte para el análisis de las tecnologías administrativas*. Ed. El Coloquio.

EL ESPACIO URBANO EN LA (RE) PRODUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD SOCIO-ECONÓMICA EN LA RMBA UN APORTE A SU ESTUDIO DESDE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)

María Eugenia Goicoechea (IMHICIHU-CONICET/FADU-UBA)
megoicoechea@yahoo.com.ar

Resumen

Desde las últimas décadas, informes oficiales sobre la Región Metropolitana de Buenos Aires evidencian una progresiva aunque leve mejora en los indicadores de desigualdad; pero, al mismo tiempo, la persistencia de una lógica de desarrollo urbano excluyente que agudiza las dinámicas de polarización social. Partiendo de este planteo, la presente comunicación busca problematizar el lugar del espacio urbano en la (re)producción de la desigualdad socio-económica de la ciudad. Tomando en consideración antecedentes bibliográficos de relevancia, se explora en torno a la hipótesis de un posible desacople entre la distribución del ingreso y los patrones de urbanización predominantes durante las últimas décadas en la RMBA (Segura, 2014). El diseño metodológico incluye el análisis socio-estadístico y georreferenciado de la estructura socioespacial de la ciudad y sus cambios, observados a partir de los principales indicadores urbanos registrados en los censos nacionales de población, hogar y vivienda de 1991, 2001, 2010. Este trabajo se inscribe dentro de las líneas de investigación desarrolladas desde el Observatorio Urbano Local – Buenos Aires Metropolitana (OUL-BAM), programa radicado en el CIHaM-FADU-UBA.

Palabras clave: desigualdad - estructura socio-espacial - mapas sociales

Introducción

En las últimas décadas, la problemática de la pobreza y la desigualdad ha ido cobrando preponderancia en la comunidad internacional, siendo un eje rector en la agenda de temas prioritarios como los propuestos en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para el año 2030. En América Latina y el Caribe, esta cuestión constituye no sólo una deuda pendiente en la política pública, sino que además se ha visto complejizada con el paso de las décadas. Es una deuda social desde el punto de vista moral, y al mismo tiempo representa uno de los principales obstáculos para el crecimiento económico y el incremento de la productividad (CEPAL, 2019: 15).

Según registros oficiales difundidos en informes de la CEPAL (2019), desde 2002 y hasta 2014 la mayoría de los estados latinoamericanos lograron sostener un proceso de reducción de la pobreza y la pobreza extrema. Incidieron sobre ello el contexto económico mundial más favorable, como también los lineamientos políticos por parte de la mayoría de las administraciones nacionales que pusieron el foco en estas cuestiones. Durante este período se fortalecieron la intervención del Estado en el plano social y las políticas de redistribución de ingresos; se implementaron programas de asistencia universal no contributivas, transferencia condicionada de ingresos e inclusión laboral; junto con instancias de organización cooperativa para promover el desarrollo económico local. A partir de 2015, esta tendencia comienza a desacelerarse e, incluso hacia 2018, a revertirse. Atento a estas evoluciones, el coeficiente de Gini, indicador de desigualdad de ingresos comúnmente utilizado, reportó un comportamiento similar a los indicadores de pobreza.

Particularmente, Argentina observó un comportamiento similar al de AL aunque más acentuado. El año 2002, con niveles de pobreza que ascendían al 62,4% y pobreza extrema del 21,1%; evidenció de manera más virulenta las consecuencias sociales de la crisis económica, política e institucional que estallara en diciembre de 2001. Del mismo modo, la recuperación argentina para 2014, también denotó cierto dinamismo, logrando alcanzar mejores resultados que el promedio latinoamericano. De igual modo, para el año 2018 se desacelera el proceso de recomposición socio-económica (Tabla 1). En 2015 y hasta finales de 2019 el modelo económico argentino se ve reconfigurado con el ascenso al gobierno de coaliciones liberales, tanto en la órbita nacional como en la provincia de Buenos Aires. Esto supone otros interrogantes que ameritarían actualizar los resultados alcanzados.

Tabla 1. Evolución de los indicadores de pobreza, pobreza extrema y desigualdad en América Latina y Argentina (sobre la base de personas) (2002-2014).

	2002		2014		2018	
	AL	Argentina	AL	Argentina	AL	Argentina
Pobreza*	45,4%	62,4%	27,8%	24,9%	30,1%	24,4%
Pobreza extrema**	12,2%	21,1%	7,8%	3,3%	10,5%	3,6%
Desigualdad (Gini)***	0,538	0,498	0,477	0,391	0,465	0,396

Fuente: elaboración propia sobre datos de CEPAL, 2019.

*y** El cálculo para AL se efectúa sobre 18 países: Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

*** El cálculo para AL se efectúa sobre 15 países: Uruguay, Chile, Rep. Dominicana, Panamá, El Salvador, Perú, Paraguay, México, Costa Rica, Colombia, Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, Ecuador y Brasil.

Esta mejora en los indicadores de pobreza y desigualdad en Argentina, así como también en la Región, sin embargo, no han logrado impactar plenamente en el bienestar de la población. Son muchas las hipótesis a ensayar en torno a este diagnóstico, considerando el carácter multidimensional de la pobreza y la desigualdad. Una de estas alude a la dimensión geográfica de la desigualdad y a la cuestión del hábitat; y es la que se propone analizar en esta comunicación.

Según sostienen investigaciones previas (Segura, 2014; Kessler, 2014) aún durante los años de mayor reducción de la desigualdad en términos de ingreso (en períodos de gobierno de coaliciones progresistas e impulsoras de políticas de redistribución y ampliación de derechos para los grupos más vulnerables), los patrones de urbanización desigual han persistido y han guiado las pautas de crecimiento y expansión en las ciudades (Vidal-Koppmann, 2015; Hidalgo y Borsdorf, 2011; Rufino y Pereira, 2011). En el caso argentino, el período intercensal 2001 – 2010 puso en evidencia tendencias contrapuestas, ya que la misma reactivación económica catalizó o reforzó los problemas de acceso a la vivienda. El mercado inmobiliario y de la construcción observó un dinamismo particular, junto al alza de los precios del suelo en las áreas mejor dotadas de infraestructura urbana. Con lo cual, hogares económicamente más desfavorecidos no lograron resolver sus limitaciones de acceso a la vivienda aún con un aumento en sus ingresos (Kessler, 2014: 173).

Retomamos entonces las apreciaciones de Segura (2014), quien propone problematizar el lugar del espacio urbano en la (re)producción de la desigualdad. Según sostiene el autor, el nuevo milenio estaría caracterizado por un desacople entre la distribución de ingresos y los patrones de urbanización. Se trata de un patrón de urbanización que incrementa no solo la desigualdad en el acceso a la ciudad y a sus bienes, servicios y oportunidades, sino que también consolida – articulado con la segmentación del sistema educativo y el mercado de trabajo – redes y circuitos sociales segregados, que reducen las posibilidades de movilidad social ascendente (Segura, 2014: 2).

En función de lo señalado, y tomando como punto de partida la tesis del desacople o de las tendencias contrapuestas, el presente artículo propone aportar al análisis de la desigualdad

urbana incorporando la cuestión de la estructura socio-espacial de las ciudades como una dimensión que también incide en las condiciones de vida de la población y contribuye a complejizar su estudio. Como objetivo general se propone analizar la dinámica de producción de la desigualdad urbana de la Buenos Aires Metropolitana (BAM), tomando en consideración las transformaciones en la estructura socio-espacial observadas a partir de los principales indicadores socio-habitacionales y sus variaciones en las últimas décadas. Se busca indagar ¿Qué implicancias tiene la dinámica urbana sobre las formas de producción de la desigualdad socio-económica en la BAM, y de qué modo esto se verifica en la estructura socio-espacial de la urbe? ¿Qué cambios observan los patrones clásicos de distribución socioeconómica de la población en el territorio en las últimas décadas? ¿Qué persistencias y cambios observa la estructura socio-espacial de la ciudad, tomando en consideración ese diálogo entre los diferentes contextos macroeconómicos que definieron el problema de la desigualdad socio-económica en las últimas décadas y las dinámicas de urbanización excluyentes que se sostienen desde la década del setenta? El diseño metodológico contempla una mirada a estos procesos de profunda reestructuración urbana desde una perspectiva sincrónica, atendiendo a la organización de esta según anillos y sectores; y diacrónica, centrada en datos de 2010 pero tomando referencias temporales anteriores (datos censales de 1970, 1991 o 2001).

Marco teórico. Desigualdad urbana y estructura socio-espacial

La distribución de los diferentes grupos sociales en el territorio, entendida a partir de los patrones socio-económicos de segregación de la población ha tenido cierto correlato con la estructura urbana de las ciudades. La ubicación de los diferentes grupos sociales en un territorio socialmente construido (que no es homogéneo ni mucho menos), tiene el efecto de condicionar o favorecer el espiral de oportunidades y activos para el bienestar. Del mismo modo, dicha distribución ha representado un elemento de distinción y jerarquización social que históricamente ha caracterizado el proceso de crecimiento y consolidación en las ciudades. La dinámica de la desigualdad urbana, por lo tanto, condiciona y al mismo tiempo es condicionada por una particular estructura socio-espacial presente en las ciudades. Más ello, no puede ser estudiado como una relación lineal y esquemática entre diferencias sociales y segregación residencial; sino como una más compleja, entre procesos de diferenciación social y segregación residencial (Sabatini y Brain, 2008). Dicho esto, la estructura socio-espacial en las ciudades, como forma de división social del espacio definida a partir de la relación entre distancia social y distancia espacial (desplegada en un medio físico que también observa características particulares y que a su vez dialoga en esta relación), más allá de sus elementos persistentes, es dinámica y cambiante en conformidad con los procesos históricos.

En las ciudades latinoamericanas, la matriz socio-espacial se ha visto históricamente caracterizada por un proceso de urbanización dependiente y se ha ido configurando con fuertes desequilibrios territoriales. Los países evidenciaron estructuras urbanas macro-cefálicas en torno a una gran área metropolitana, desarticulación de la red urbana y diferencias regionales

muy marcadas. Al interior prosperaron procesos de urbanización espontánea sin planificación y grandes extensiones de ciudad mal servidas, una agudeza excepcional de la segregación socio-espacial y baja provisión de valores de uso colectivo (Jaramillo, 1989: 39). Varios de estos rasgos históricamente construidos persisten en la estructura socio-urbana de las ciudades latinoamericanas en la actualidad, al tiempo que se introducen modificaciones que actualizan las dinámicas urbanas de la desigualdad.

Saltando en el tiempo, hacia el nuevo milenio las ciudades latinoamericanas articulan la persistencia de los rasgos de urbanización dependiente, con la matriz de desarrollo urbano neoliberal de mediados de los setenta. Se exacerban las dinámicas del desarrollo capitalista desigual con la coexistencia de diferentes lógicas de producción y consumo de la ciudad, como las mercantiles y las sociales (Herzer y Pérez, 1994). Estas últimas décadas, sin embargo, han puesto de manifiesto situaciones aún más críticas. Las tendencias de mercantilización o re-mercantilización de los bienes urbanos tornan a la estructura socio-espacial aún más dependiente de la condición socio-económica de la población. La distribución de los grupos sociales en la ciudad (básicamente, a partir del acceso a suelo y vivienda) depende, cada vez más, de su posición en la estructura social y/ o su solvencia económica. Frente a la imposibilidad de resolver las necesidades de vida, el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de los grupos más vulnerables encuentra su realización efectiva en estrategias de producción social del hábitat (Pérez, 2016). Bajo estos procesos se reafirman las estructuras metropolitanas fragmentadas, con circuitos urbanos, educativos y sociales segregados que impactan en la reproducción de desigualdades sociales y urbanas.

Sabatini, Cáceres y Cerdá (2001) indican cambios similares en los patrones de segregación para el caso de Santiago de Chile y Ward (2012), para el de la Ciudad de México, señalando bajos niveles de segregación socio-residencial a escala macro (de la ciudad) pero niveles altos a escala micro (de barrios). Janoschka (2002) extiende esas reflexiones a las ciudades latinoamericanas en general: “A gran escala se puede destacar un proceso de mezcla social, mientras que a nivel micro se refuerza el patrón segregatorio” (p. 83). Podría tratarse de una resignificación de la relación entre proximidad y accesibilidad (Kozac, 2012). O bien, de un nuevo tipo de separación impuesta por la contundencia de los límites, el despliegue de dispositivos de seguridad y distintas formas de fragmentación urbana (R. Burgess, 2009: 117- 118).

Se trataría, consecuentemente, de una nueva forma de producción de la desigualdad urbana que ameritaría nuevos abordajes teóricos y empíricos que indaguen también acerca de posibles modificaciones en la estructura socio-espacial de las ciudades. Recuperando los planteos de Pedro Abramo (2012), podría tratarse de una configuración “Com-fusa”. Tanto la lógica de funcionamiento del mercado residencial de vivienda formal como el informal, como la ocupación de tierras y viviendas de hecho, alimentan tendencias de dispersión y concentración. Bajo el modelo actual de “ciudad neoliberal”, la preponderancia del mercado ha venido potenciando esta estructura que es simultáneamente compacta y difusa (Abramo, 2012: 37-38).

Metodología

El diseño metodológico para indagar sobre las transformaciones en las pautas de producción de la desigualdad urbana, supone un análisis de los cambios verificables en las condiciones socio-habitacionales de la población según su localización. Este propósito exige una consideración inicial a las perspectivas macroeconómicas y su expresión en el territorio: procesamiento de datos de encuadre socio-estadísticos, análisis multivariado y SIG (con base en información censal disponible y con nivel de desagregación geográfica que alcanza al de radio censal). A su vez, se consideran los elementos de análisis socio-históricos que permiten completar el abordaje con las perspectivas diacrónicas que también inciden sobre la estructura socio-espacial. Se retoma la propuesta de abordaje desarrollada por el Arq. Horacio Torres (1933 - 2001) mediante la construcción de “Mapas Sociales” (Torres, 1978; 2001).

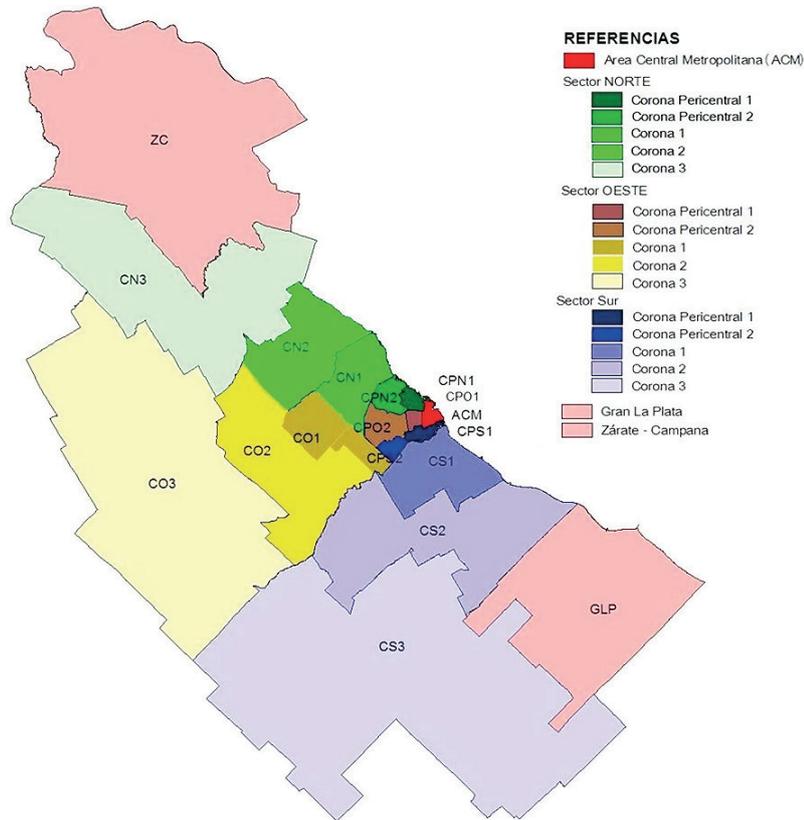
El área de estudio adoptada es la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) que abarca la Ciudad de Buenos Aires (CABA) y todos los partidos de la Provincia de Buenos Aires que forman parte del espacio físico funcional metropolitano (Kralich, 1999). Se ha considerado el total de los territorios de las jurisdicciones componentes, con algunas excepciones¹, alcanzando geográficamente el territorio delimitado aproximadamente por la Ruta 6.

Tabla 2. Coronas y Sectores de la Región Metropolitana de Buenos Aires.

Coronas	Sectores		
	Norte	Oeste	Sur
ÁCM	Comuna 1		
CP1	Comuna 2 y 14	Comunas 3 y 5	Comuna 4
CP2	Comunas 12, 13 y 15	Comunas 6, 7, 9, 10 y 11	Comuna 8
C1	Vicente López, San Isidro, San Martín y 3 de Febrero	Matanza A*, Morón, Ituzaingó y Hurlingham	Avellaneda, Lanús, Quilmes y Lomas de Zamora
C2	San Fernando, Tigre, San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas	Matanza B**, Matanza C***, Merlo y Moreno	Berazategui, Florencio Varela, Almirante Brown, Esteban Echeverría y Ezeiza
C3	Escobar, Pilar y Exaltación de la Cruz	Gral. Rodríguez, Luján, Marcos Paz y Gral. Las Heras	Presidente Perón, San Vicente, Cañuelas y Brandsen
Gran La Plata	La Plata, Berisso y Ensenada		
Zárate - Campana	Zárate, Campana		

¹ En el caso de La Matanza, por la extensión del Partido y su ubicación atravesando dos Coronas del área suburbana, se lo ha dividido en 3 sectores que permiten el análisis diferenciado, y en el caso de los Partidos ribereños con territorios en islas se ha separado la superficie y población fuera del continente a los efectos del cálculo de la densidad.

Figura 1. Definición del área de estudio y de las unidades de análisis espacial. Coronas y sectores de la Región Metropolitana de Buenos Aires.

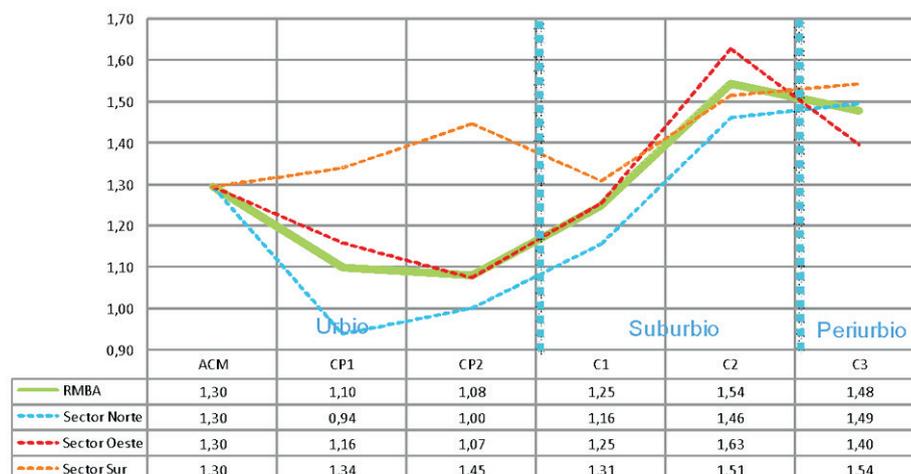


Para avanzar en el estudio de la estructura socio-territorial de la RMBA se adoptó una división de la región en anillos y sectores que se alinea en la tradición ecológica y también recoge la habitual denominación de coronas utilizada tradicionalmente en el caso de la Buenos Aires Metropolitana (Schteingart, M y Torres, H, 1973). Entendiendo como categorías urbanas diferenciables a: 1) la del urbio, ciudad compacta, núcleo central de la metrópolis, 2) el suburbio, extensión posterior del urbio con características de tejido similares al urbio pero de menor intensidad poblacional y del soporte físico, y finalmente, 3) el periurbio, extensión producida en las últimas décadas de tipo funcional protagonizada por urbanizaciones cerradas que no constituyen un tejido urbano continuo (Abba, 2010).

Persistencias y cambios en los patrones socio-habitacionales de la BAM

Entre los indicadores urbanos sobre condición socio-habitacional, el Promedio de personas por Cuarto (PPC) constituye una variable de gran capacidad explicativa para las áreas urbanas (Torres, 1978 y Abba et al. 2015) y que al mismo tiempo tiene la virtud de ser un dato accesible en la mayoría de las fuentes de datos, posibilitando la comparación a través del tiempo y entre ciudades. El análisis territorial sincrónico de esta variable permite describir las desigualdades socio-territoriales del área metropolitana. Los hogares con valores mayores de hacinamiento (PPC alto) se asocian a los niveles socioeconómicos bajos, situación que mejora cuando disminuye el nivel de PPC.

Figura 2. Promedio de Personas por Cuarto (PPC) según corona y estrato. RMBA, año 2010.



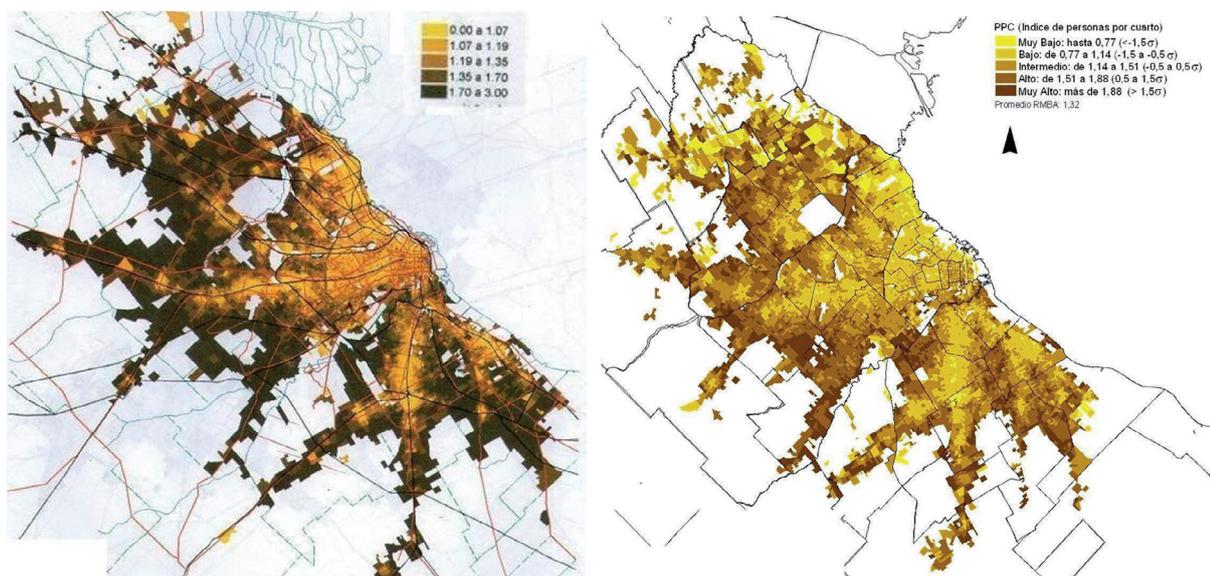
Fuente. OUL-BAM, 2014.

Para 2010 la situación socio-habitacional de la BAM a partir del PPC evidencia los patrones anulares y sectoriales que caracterizan su estructura socio-territorial (Figura 2). Por una parte, la variación según la relación centro – periferia (con la excepción del ACM) y, por otra parte, se ratifica la fuerte diferenciación socio-territorial entre los sectores norte, oeste y sur (especialmente en las coronas pericentrales).

Salvo en el Periurbio, en el resto de las coronas las condiciones socio-habitacionales son mucho más favorables a lo largo del Corredor Norte. A su vez, el Sector Sur presenta los peores valores socio-habitacionales en casi todos los estratos anulares de la BAM, salvo en la 2da. Corona, en la que el Sector Oeste (integrado por la parte de menor consolidación del Partido de La Matanza y los Partidos de Moreno y Merlo) ostenta los valores más desfavorables (PPC 1,63) de la corona y de la región.

Una mirada diacrónica al comportamiento de esta variable a través del tiempo tomando como referencia la estructura socio-territorial de la urbe, pone en evidencia los procesos de deterioro o mejora según zonas. El análisis del PPC a escala de radio censal a partir de mapas sociales para 1991 y 2010 (Figura 3), permite identificar una mejora generalizada en las condiciones socio-habitacionales. En particular, se observan dos situaciones donde disminuye el hacinamiento por cuarto respecto de 1991: en la prolongación de los corredores principales de la movilidad metropolitana y en la expansión del periurbio. Sin embargo, mientras que en el urbio la diferenciación socio-habitacional se acrecienta en contraste norte-sur; sobre los corredores de movilidad metropolitana esta diferenciación se da en el sentido transversal. En las áreas intersticiales la mancha urbana se extiende y conecta transversalmente a los corredores, que muestran la depreciación de las condiciones socio-habitacionales al alejarse de cada uno de los alineamientos urbanos. Para 2010 el periurbio, (particularmente en el sector norte pero con menor peso también en el eje sur y noreste) visualiza una creciente tendencia de fragmentación que parece rompe con los patrones sectoriales y anulares tradicionales.

Figura 3. Nivel de hogares según Promedio de Personas por Cuarto (PPC) según radio censal. RMBA (1991-2010).



Fuente. Torres (1999) (izq.); UOL-BAM (2014) (der.).

La complejización del mapa social no refiere a un fenómeno exclusivo de la periferia, sino que se hace presente también en la CABA mediante procesos de micro-segregación (Goicoechea, 2018). Los proyectos de renovación urbana que se vienen dando en la zona de Barracas y La Boca (Herzer et. al., 2008) y, más recientemente, en Parque Patricios (Goicoechea, 2015), constituyen ejemplos de ello. Los edificios en torre con *amenities* y seguridad representan el modelo de urbanización cerrada de las ciudades. Paralelamente, mientras que la población de la CABA permanece casi constante en el período, la que vive en condiciones extremas de precariedad habitacional se multiplica casi por 5. Un rasgo visible de esta tendencia es el crecimiento demográfico en villas y asentamientos precarios, de 1,2% en 1960 a 5,7% en 2010, con la única alteración de la trayectoria marcada por la erradicación forzada de las villas durante la dictadura militar entre 1976 y 1983. Según estudios recientes (Rodríguez, C., Rodríguez F. y Zapata, 2018) en varios de los asentamientos porteños producidos sobre tierras de propiedad pública (villas 31 y 31 bis, 20, 3, 21-24 y Rodrigo Bueno), se constata un creciente despliegue de lógicas informales de mercantilización del acceso al suelo y la vivienda, que consolidan por la vía de las prácticas un proceso de apropiación privatizadora del suelo y profundización de la desigualdad intra-territorial.

La dinámica de la desigualdad urbana en la BAM del nuevo milenio. Asincronías entre las condiciones de pobreza y los déficits del hábitat metropolitano

Este apartado se propone un análisis de la evolución de la desigualdad social en la RMBA en sintonía con la distribución territorial de la pobreza, diferenciando privaciones estructurales de las coyunturales. Con ello se propone una lectura compleja sobre las condiciones socio-ha-

bitacionales de la población y su relación con el contexto macro-económico y la estructura socio-territorial.

Por cuanto refiere al comportamiento del coeficiente de Gini para la RMBA (Tabla 3), se observa que sus variaciones se corresponden con las presentadas inicialmente para el total país, y asumen cambios que se dan en consonancia con los lineamientos políticos fijados por las diversas fuerzas políticas de turno. Asimismo, la evolución varía inversamente con el estado general de la economía local, que para el nuevo milenio registró la mayor caída del PBG de la Provincia de Buenos Aires (que rondó el -14% en 2003) (Dirección Provincial de Estadísticas del GBA, 2014).

Así, tomando como punto de partida los valores relativamente bajos del Gini para 1995, se pone de manifiesto el efecto de la crisis de 2001. En el año 2000 este indicador ya alcanzaba el 0,4878 y para 2003, llegaba al 0,50 (calculado para ambas metodologías de la EPH). A partir de 2005 comienza a disminuir, viéndose mejoradas las condiciones de la desigualdad y para 2015 lograba los niveles más bajos del período estudiado, de igual modo en ambas áreas geográficas (alcanzando el 0,4037 en 2015 en la RMBA y el 0,391 en 2014 en Argentina).

Tabla 3. Coeficiente de Gini. CABA y Partidos del GBA, años escogidos.

Años escogidos	Coef. Gini
1995	0,445505
2000	0,48781
2003*	0,509835
2003**	0,513467
2005	0,471629
2010	0,413819
2015	0,403725

Fuente: elaboración propia sobre datos del INDEC (bases usuarias de la Encuesta Anual de Hogares).

Nota: los coeficientes calculados para 1995, 2000 y 2003 toman como fuente la EPH puntual Onda Mayo; mientras que los de 2003, 2005, 2010 y 2015, se calculan en base a la EPH continua para el segundo trimestre (con excepción a 2003, que corresponde al tercer trimestre).

Los datos correspondientes a 2003 (momento en que se cambia la metodología de panel) alteran la frecuencia quinquenal de la serie presentada. * Cálculo en base a datos de EPH puntual; ** Cálculo en base a datos de EPH continua.²

² Su incorporación tiene el objetivo de aportar datos que acompañen dicho cambio metodológico. Más allá de este propósito, también deben considerarse los efectos distorsivos sobre el ingreso disponible en los hogares (por ej. Aguinaldos, ingresos profesionales independientes o por actividades del sector agropecuario) que operan en distintos períodos del año.

Tomando en consideración los posibles errores muestrales vinculados al tratamiento de la no respuesta,³ la sensibilidad de las variables referidas percepción de ingresos, y la complejidad propia de las encuestas representativas; el cálculo del coeficiente de Gini para un área geográfica tan pequeña (que de todos modos concentra al 30% de la población nacional), debe ser considerado con reservas. No obstante, su inclusión permite fijar el punto de partida del siguiente análisis socio-espacial para la BAM. De la evolución de este coeficiente, por lo tanto, puede extraerse la idea de que los contextos en los cuales fueron registrados los Censos nacionales de población, hogar y vivienda de 2001 y 2010, fueron particularmente diferentes en términos de tendencias de la desigualdad urbana. El primero fue realizado en un contexto de plena crisis, al que sucederían años también críticos para la economía local. El segundo, por su parte, se llevó adelante en un contexto de recuperación (con un cambio de tendencia con relación a 2005). En dicho lapso temporal, por lo tanto, han quedado retratadas las condiciones de vida de la población; influidas por el contexto socio-económico inmediato en el que fueron relevadas, y también de las trayectorias históricas particulares.

A la luz de este planteo, se propone analizar la evolución de la pobreza en la RMBA entre 1980 y 2010, reconociendo su multidimensionalidad. Identificando los componentes con que se construye el indicador de NBI según tipo de privación (tipo de vivienda, nivel de hacinamiento crítico, condiciones sanitarias deficitarias, nivel de escolaridad⁴ y capacidad de subsistencia⁵), puede observarse que registran un comportamiento diferente según se trate del soporte material vinculado a las condiciones de vivienda -que denominaremos “estructural”- o de las condiciones sociales -que denominaremos “coyunturales”. Al descomponer el indicador y reagrupar sus componentes atendiendo a esta particularidad (Figuras 4 y 5), se observa que en el período 1980-2010 los componentes vinculados a la vivienda (Condiciones Sanitarias, Hacinamiento y Vivienda) presentan un aumento del peso en la composición del NBI mientras que los componentes Escolaridad y Capacidad de subsistencia descienden. Esto indicaría que las condiciones del hábitat no constituyen un mero reflejo de las condiciones socioeconómicas de los hogares, sino que presentan cierto grado de autonomía y que a su vez condicionan el desarrollo humano en el territorio.

En consonancia con las tesis sobre el desacople entre la distribución de ingresos y los patrones de urbanización (Segura, 2014) se observa que si bien las políticas de inclusión llevadas adelante por el Gobierno Nacional en el período 2003-2010 marcan cierto incremento en la escolaridad y la capacidad de subsistencia de los hogares, esto no se ha visto reflejado en una mejora de las condiciones del hábitat en la ciudad. Las problemáticas relacionadas con los

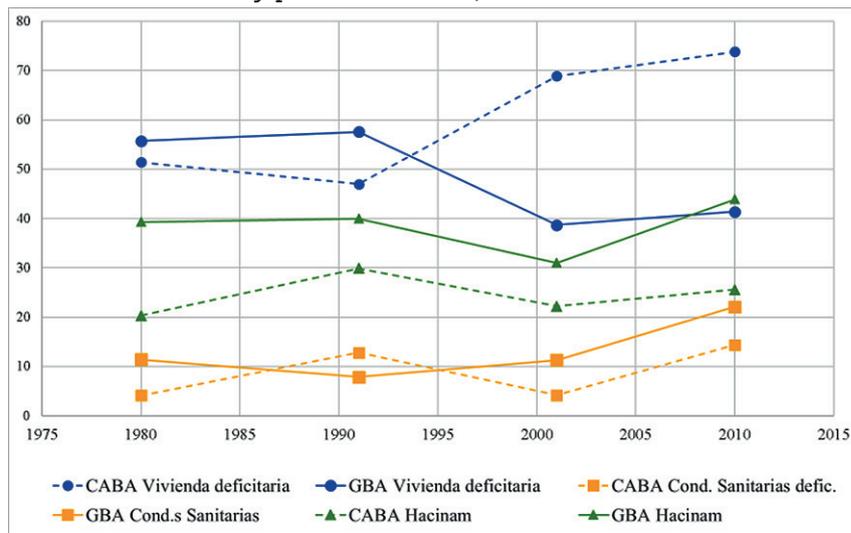
3 Para el cálculo del Coeficiente de Gini, la información se obtiene de la Encuesta Permanente de Hogares, que para la serie histórica presentada incluye las realizadas bajo modalidad permanente y luego, continua. La delimitación de los deciles se corresponde con la propia de cada aglomerado incluido en el estudio (Ciudad de Buenos Aires “32” y Partidos del GBA “33”). Los datos correspondientes a ingresos se encuentran ponderados (corregidos por no respuesta mediante el método de imputación de ingresos hot-deck aleatorio). Mayor información sobre este criterio metodológico disponible en el sitio web del INDEC. Consultar INDEC (2009) “Ponderación de la muestra y tratamiento de valores faltantes en las variables de ingreso en la Encuesta permanente de hogares” Serie Metodología N° 15. Recuperado de <https://www.ilo.org/surveydata/index.php/catalog/1791/download/13671>

4 Hogares con al menos un niño que no asiste.

5 Miembro ocupado con escolaridad incipiente por 4 o 5 miembros sin ingresos.

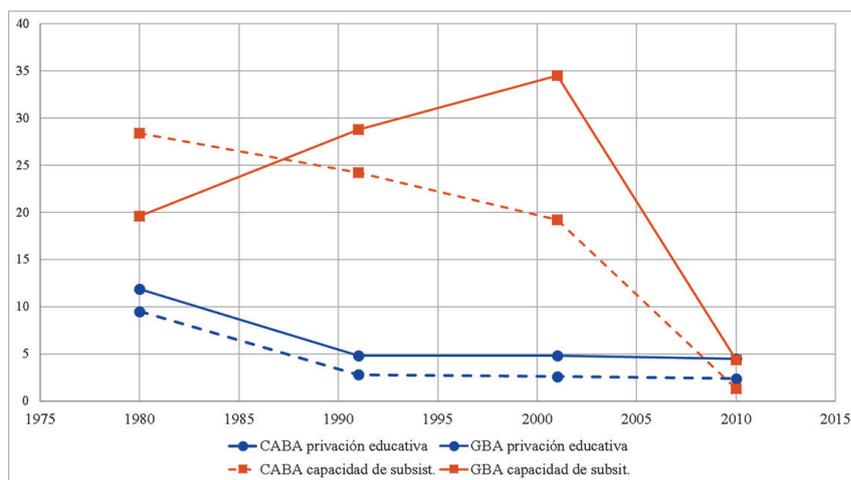
tipos de vivienda, el hacinamiento por cuarto y las condiciones sanitarias parecieran tener una inercia que no responde a los cambios a nivel social producto de la ejecución de planes sociales, de creación de empleo, etc. En el mismo sentido, esto señala el aumento progresivo de la influencia que ejercen las dinámicas urbanas propias de la ciudad sobre la población (como las variaciones sobre la renta urbana, los proyectos inmobiliarios, las mejoras en la infraestructura urbana en forma diferencial, las dinámicas de segregación socio-territorial).

Figura 4. Evolución intercensal de los componentes estructurales del NBI. CABA y partidos del GBA, 1980-2010.



Fuente. OUL-BAM, 2014.

Figura 5. Evolución intercensal de los componentes coyunturales del NBI. CABA y partidos del GBA, 1980-2010.



Fuente. OUL-BAM, 2014.

Conclusiones

Esta comunicación supuso varios objetivos de investigación y argumentación que se consideran cumplidos. Inicialmente, fue posible identificar la existencia de una clara estructura socio-espacial en la RMBA como la resultante de un complejo devenir histórico y social y que,

con sus cambios y permanencias puede ser comprendida a partir de los patrones de segregación anulares y sectoriales aquí presentados.

Tomando en consideración la estructura socio-espacial de la RMBA, se avanzó hacia el análisis de la dinámica de la desigualdad social, considerando para un período de aproximadamente dos décadas: la evolución del coeficiente de Gini; los cambios en las condiciones de pobreza estructural y coyuntural a partir del indicador de NBI y su distribución en el territorio. Con ello, se procuró conformar una compleja lectura sobre la relación entre estructura socio-espacial, condiciones socio-económicas y contextos políticos y económicos. En base a ello, fue posible aportar a las afirmaciones que sostienen Segura (2014) y Kessler (2014) sobre la compleja y controversial evolución de la desigualdad social en las últimas décadas. Los descensos en el coeficiente de Gini (reducción de la desigualdad), evidenciaron un comportamiento concordante con la evolución de la actividad económica local (representada a partir del PBG y del PBI) y con el horizonte político planteado por los gobiernos nacionales para cada período. En concordancia, la evolución del NBI, dispar entre sus componentes estructurales y coyunturales, evidenció entre 2001 y 2010 una mejora general de las privaciones sociales más contingentes (como la capacidad de subsistencia y la escolaridad); al tiempo que los componentes asociados a las condiciones de vivienda y habitacionales, observaron magras recomposiciones (en particular para los hogares de la CABA, zona urbana más consolidada y con mayor presión inmobiliaria).

La Buenos Aires Metropolitana del nuevo milenio, con algunas diferencias y rupturas, continúa la tendencia de crecimiento y expansión de finales de los setenta, marcadas por las políticas neoliberales. Su estructura socio-espacial se aproxima al modelo de ciudad com-fusa propuesto por Abramo (2012) para los procesos de urbanización en Latinoamérica, aunque con ciertas especificidades producto de su particular configuración histórica y dinámica interna. La consecuencia de ello es que si bien en la escala de análisis metropolitano la estructura socio-espacial parecería no verse modificada, los cambios comienzan a registrarse en escalas micro, ya sea a nivel localidad, e incluso, barrio. El gran patrón de segregación tradicional de la RMBA (que permanece prácticamente inalterado según datos del Censo de Población y Vivienda 2010) ahora pareciera verse complementado con procesos de micro-segregación que pueden introducir fuertes cambios en las dinámicas urbanas y sociales de los barrios.

Bibliografía

-
- Abba, A. P. (2010). *Metrópolis argentinas: agenda política, institucionalidad y gestión de las aglomeraciones urbanas interjurisdiccionales*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- Abba, A. P., Goicoechea, M. E., Furlong, L., Susini, S. y Laborda, M. (2015). El mapa social de la RMBA en 2010. Una caracterización de la estructura socio-territorial y una mirada a las transformaciones recientes a partir de los mapas sociales. Vidal-Koppmann, S. (comp.), *Metrópolis en mutación*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.

- Abramo, P. (2012). La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. *EURE*, 114(38), 35-69.
- Burgess, R (2009), Violencia y ciudad fragmentada. *Ana Falú (Ed) Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Chile: Ediciones SUR - Red Mujer y Hábitat de América Latina.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2019 (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1), Santiago, 2019.
- Goicoechea (2015). Bienvenidos al sur. Las transformaciones socio-territoriales del sur de la Ciudad de Buenos Aires a través del tiempo. Vidal-Koppmann (comp.), *Metrópolis en Mutación* (pp. 443-475). Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- (2018). Una mirada al desarrollo urbano de la ciudad de Buenos Aires bajo la hipótesis de micro-segregación: explorando sus tendencias y alcances. Vidal-Koppmann (coord.), *Dinámica socio-espacial de regiones metropolitanas. Claves para el análisis de un fenómeno complejo* (pp. 135-170), Buenos Aires: IMHICIHU.
- Herzer, H.; Di Virgilio, M.; Lanzetta, M.; Martín, L.; Redondo, A. y Rodríguez, C. (2008). El proceso de renovación urbana en La Boca: organizaciones barriales entre nuevos usos y viejos lugares. *Revista HAOL*, 16, 41-62.
- Herzer, H. M. y Pírez, P. (1994). *Gestión urbana en ciudades de tamaño medio en América Latina*. Nairobi: Hábitat-ONU.
- Hidalgo, R. y Borsdorf, A. (2011). La ciudad fragmentada en América Latina y la globalización: resultados de Santiago. Lencioni, Vidal-Koppmann, Hidalgo y Paulo César Xavier Pereira (orgs.), *Transformações Sócio-Territoriais nas Metrôpoles de Buenos Aires, São Paulo e Santiago* (pp. 123-139), San Pablo: FAUUSP.
- Jaramillo, S. (1989). El desenvolvimiento de la discusión sobre la urbanización latinoamericana: ¿Hacia un nuevo paradigma de interpretación? En M. Unda (ed.) *La investigación urbana en América Latina. Caminos recorridos y por recorrer. Viejos y nuevos temas*. Quito: Ciudad.
- Janoschka, M. (2002). El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización. *EURE (Santiago)*, 28(85), 11-20.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Kralich, S. (1999). Aptitud de la red de transporte urbano para la delimitación de metrópolis en expansión. *Actas del V Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio*, Facultad de Planeación Urbana y Regional – UNAM, Toluca.
- Kozac, D. (2012). Fragmentación urbana en la 'ciudad post-industrial'. *Café de las Ciudades*, (117). Recuperado de http://www.cafedelasciudades.com.ar/urbanidad_118.htm
- Pírez, P. (2016). Las heterogéneas formas de producción y consumo de la urbanización latinoamericana. *Revista Quid* 16, 6, 131-167.
- Rodríguez, M.C., Rodríguez, M.F. y Zapata, C. (2018). Mercantilización y expansión de la inquilinización informal en villas de Buenos Aires, Argentina. *Revista INVI*, 33(93), 125-150.
- Rufino, M. B. C y Pereira, P. C. X. (2011). Segregação e produção imobiliária na transformação da metrópole latinoamericana: um olhar a partir da cidade de São Paulo. Lencioni, Vidal-Koppmann, Hidalgo y Paulo César Xavier Pereira (orgs.), *Transformações Sócio-Territoriais nas Metrôpoles de Buenos Aires, São Paulo e Santiago* (pp. 65-84), San Pablo: FAUUSP.
- Sabatini, F; Cáceres, G. y Cerdá, J. (2001). Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción. *EURE*, 27(82), 21-42.

- Sabatini, F. y Brain, I. (2008). La segregación, los guetos y la integración social urbana: mitos y claves. *EURE*, 103(24), 5-26.
- Schteingart, M. y Torres, H. (1973). La estructura espacial interna de la Región Metropolitana de Buenos Aires en 1970. *Revista Interamericana de Planificación*, 7(26).
- Segura, R. (2014). El espacio urbano y la (re)producción de las desigualdades sociales. Desacoples entre la distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas. *DesiguALdades.net* (Berlin), Working Papers, 65.
- Torres, H. (1978). El Mapa Social de Buenos Aires en 1943, 1947 y 1960. Buenos Aires y los Modelos Urbanos. *Desarrollo Económico. Revista de ciencias Sociales*, (70) 18, 163-204.
- (2001). Cambios Socio-territoriales en Buenos Aires durante la década de 1990. *EURE* (Santiago), 80(27), 33-56.
- (2015). Desarrollo desigual y combinado en la periferia metropolitana de Buenos Aires. Grandes emprendimientos privados y generación de cuñas de riqueza. *Vidal-Koppmann (comp.) Metrópolis en mutación* (pp. 83-99), Buenos Aires: Café de las ciudades.
- Ward, P. (2012), Segregación residencial: la importancia de las escalas y de los procesos informales de mercado. *Revista Quid* 16(2), 72-105.

LA ECONOMÍA POPULAR EN LA SOCIEDAD DE LA CONECTIVIDAD UNA MIRADA DESDE EL GOBIERNO ABIERTO

Darío Julián Tagnin (UNPAZ/UNLZ) jtagnin@unpaz.edu.ar

Resumen

En el marco de la sociedad de la conectividad y en consideración de las nuevas maneras de generar valor, surgen múltiples experiencias que reordenan la organización productiva. La economía popular como uno de los principales motores del desarrollo local es un exponente de estas experiencias. Este trabajo busca visibilizar algunas estrategias que llevó adelante este sector económico durante el primer año de la pandemia y analizar las posibilidades de su desarrollo mediante el amparo de políticas de Gobierno Abierto que faciliten y fortalezcan desde el Estado estas actividades.

Palabras clave: Gobierno Abierto - economía popular - desarrollo local - conectividad

Marco general de la situación de la economía popular

Latinoamérica es la región del mundo más desigual en cuanto a ingresos, según datos del Banco Mundial. En Argentina se viven dos países distintos según el nivel y la calidad de los ingresos familiares. Estimaciones recientes dicen que más de un 35% de la economía es informal, un 35% de personas en condición de trabajar lo hacen sin registro, seguridad ni cargas sociales, inventando muchas veces su trabajo y sus circuitos comerciales. Recién este año se

creó el Registro Nacional de la Economía popular (RENATEP), que todavía está explorando su campo correspondiente y tampoco garantiza, por el momento, más que visibilizar este sector para empezar a planificar políticas.

Pero no sólo los ingresos laborales, cuya diferencia mide el índice de Gini, son la brecha que divide la experiencia de lxs ciudadanxs, sino que también hablamos del acceso a la salud, a la tierra, a la vivienda, a la educación, en fin; son muchas las dimensiones que diferencian la calidad de vida de la población en nuestro país.

Durante la pandemia del coronavirus COVID-19, la actuación del Estado ha adquirido particular centralidad mientras que todo el sector de la economía popular (EP), en conjunto con trabajadorxs de casi todas las áreas del país, han visto reducidos sus ingresos por la recesión económica que genera el estrés de la pandemia. Agravado en el primer caso por no contar con ingresos fijos ni relaciones laborales formales enmarcadas en derecho. Diversos factores como las prohibiciones a la circulación o el miedo cívico al contagio han perjudicado la situación de muchas familias que viven de la economía popular, y si bien el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) ha tenido un alcance extraordinario (casi 9 millones de personas en agosto según dijo la Directora ejecutiva de Anses Fernanda Raverta) representa menos del 60% de salario mínimo vital y móvil y es un ingreso solo por familia, con el problema de que muchas veces en un domicilio vive más de una familia.

La falta de visibilidad ante el Estado, y cierta parte de la sociedad civil, de este sector ha impedido planificar políticas públicas de emergencia y protocolos para responder de manera segura, responsable y saludable a la pandemia. Si bien es heterogénea la situación de esta población, podemos suponer que la educación se vio más afectada por la deficiencia específica en el acceso a las plataformas digitales y la salud por la readucción del sistema a la atención prácticamente exclusiva, en los barrios, de enfermxs de Covid. Es importante señalar que no es sólo una cuestión de ingresos porque lo que queremos plantear en esta intervención es que hay muchos sectores donde con voluntad política, organización estatal y aprovechando los lineamientos del Gobierno Abierto se puede generar valor para la comunidad, capacitación para el sector de la EP y más puestos laborales.

Marco general de la sociedad de la conectividad

Cuando hablamos de sociedad de la conectividad estamos hablando de la mediatización digital de los vínculos sociales, según el Indec el 83,5 por ciento de las personas mayores de 5 años -de 31 conglomerados urbanos consultados- usó el celular, el 77,7 por ciento Internet y el 42,6 por ciento la computadora en el cuarto trimestre del año 2018. Lo que sólo habrá crecido hasta la fecha. El Indec acaba de publicar este mes que en el segundo trimestre de 2019 hubo 31.551.679 accesos a internet desde distintos dispositivos móviles y 7.444.949 desde dispositivos fijos. No es ninguna novedad que no hace falta más que acceder a un dispositivo digital para consultar un profesional, contratar un servicio o pedir comida. Tampoco que la

desigualdad digital, la brecha digital, no sólo significa falta de conectividad sino de calidad de la conexión, motivación para acceder, disponibilidad de y competencias para sus usos.

Gracias a la digitalización cada vez mayor de los estados, tanto el nacional como los provinciales y municipales, ha crecido el número de bases de datos para el diseño y análisis de políticas públicas. La georreferenciación, la trazabilidad de la documentación, la automatización son sólo algunos de los procesos que permiten al Estado tener un control más eficiente y una mejor planificación. Claramente la sociedad de la conectividad se desarrolla sobre el tejido posibilitado por las políticas surgidas en las décadas de los 80 y 90 enmarcadas en lo que se llamó sociedad de la información y la comunicación. Pero el valor específico que le damos al término es que no sólo hablamos de la mediatización de las relaciones sino del reciente énfasis en el valor de los afectos sociales y la participación comunitaria.

Pero no sólo el mayor grado de sofisticación distingue el concepto de conectividad con el de información, sino que la experiencia que tenemos en el ámbito digital ha transformado nuestra percepción del entorno, la manera en que nos vinculamos y producimos. Los saberes tecnosociales que necesitamos para producir en este nuevo marco muchas veces no están regulados ni reconocidos por las cadenas de valor tradicional. Hay una discusión, suspendida por más de un siglo prácticamente, sobre la función del conocimiento, del diálogo, la creatividad y de la participación social en el valor económico. Hoy, por ejemplo, desde la economía popular se piensa el valor del cuidado, trabajo históricamente no rentado y generalmente desarrollado por mujeres, o del otro lado de la economía se monetariza la participación social como hacen las plataformas digitales Twitch y Youtube.

El aporte desde el Gobierno Abierto

Los principios generales de colaboración, participación pública y transparencia que hacen al espíritu del gobierno abierto, van teniendo cada vez más preponderancia dentro del diseño de políticas de los gobiernos locales. El impulso de la ONU y distintos organismos internacionales, de crédito por ejemplo, a la implementación de estos principios convoca a que los gobiernos intenten acercarse a lxs ciudadanxs y abre algunas puertas del Estado. En este sentido entendemos que existe una amplia demanda en el diseño y carga de distintos tipos de datos para la organización del Estado.

Se abren muchas oportunidades principalmente para la incorporación en la discusión pública de problemáticas de la economía popular, históricamente invisibilizadas. Por ejemplo, el registro nacional de barrios populares (RENABAP), llevado a cabo en 2018, fuerza al Estado a pensar la urbanización y las políticas de vivienda y hábitat para el desarrollo de esos barrios. Pensado desde la participación además se organiza una parte del trabajo necesario con las

cooperativas registradas de la EP, abriendo la siempre sospechada caja de la obra pública a un proceso más transparente y con la colaboración de la misma comunidad afectada.¹

La apertura de los procesos de decisión del Estado también puede fortalecer los vínculos institucionales de la EP con los gobiernos locales, como por ejemplo en las discusiones públicas por el presupuesto participativo. En la experiencia argentina falta un poco más de agenda de la EP pero creemos que no por el mecanismo per se sino porque muchas veces este tipo de políticas consideradas progresistas se promueven más en distintos sectores de la población. Además, la participación comunitaria en las soluciones a las problemáticas locales ayuda mucho a la transparencia activa en la rendición de cuenta, es decir a que los gobiernos publiquen las etapas y los costos de una política sin necesidad de demanda expresa de lxs ciudadanxs.

Por último, la ventaja de fortalecer el desarrollo mediante estrategias que estén amparadas en el marco del Gobierno Abierto es la cercanía que se genera entre la demanda y el diseño de políticas, con lo que se refuerza la posibilidad de diseñar soluciones centradas en la comunidad. Actualmente la burocratización de un Estado verticalista que aleja a lxs ciudadanxs del poder genera que existan políticas estatales basadas en proyectos muy bien fundamentados pero que se enfrentan a una experiencia comunitaria que se les resiste por falta de motivación, imposibilidad de cumplimentar los requisitos o la existencia previa de instituciones informales que el Estado desconoce y una parte de la sociedad civil prefiere para solucionar la problemática atendida. En este espacio vacío, por decir así, ya aparecen algunas experiencias muy productivas tanto para el sector de la economía popular como para el Estado. Por caso, el rol de lxs promotorxs en distintas áreas, que analizaremos más adelante.

Empleos del futuro, nuevas maneras de generar valor

Los cambios sociotécnicos de los últimos años continúan modulando nuestro entorno, nuestras experiencias y percepciones, de modos que aún están desarrollándose y no pueden predecirse con exactitud. Tenemos una vertiente de intelectuales críticos contemporáneos que ensayan interpretaciones con conceptos tales como capitalismo cognitivo (Vercellone, 2011), o semiológico (Berardi, 2007), o hablan de cognitariado (Toffler, 1995) para referirse a esa ingente cantidad de valor social y económico que produce una clase a la que se le pide el esfuerzo intelectual, mal reconocido y peor remunerado, que consume nuestra sociedad.

Pero no es sólo conocimiento técnico lo que se requiere, de competencias y habilidades que evolucionen junto al acelerado cambio de los dispositivos digitales, sino que también se exigen saberes que incluyen la gestión de los afectos y vínculos sociales, la inteligencia emocional y hasta el disciplinamiento del propio cuerpo.

¹ Vinculado al apartado anterior, el Ente Nacional de comunicaciones (ENACOM) está trabajando con el RENABAP para desarrollar un tendido de fibra óptica que garantice conectividad en esos barrios, según nos dijo Martín Navarro, Director de la Agencia Argentina de Inversiones y comercio Internacional.

En 2015 el Estado argentino preparó un proyecto académico con Tecnicaturas y diplomaturas informacionales que comenzaran a preparar formalmente a lxs estudiantes en las carreras digitales, algunos de estos saberes son producto de la teorización sobre las prácticas que determinada clase de jóvenes con acceso digital ya utilizaba. La curaduría de contenidos digitales o la gestión de comunidades virtuales son dos ejemplos de tecnicaturas universitarias propuestas que tienen una gran demanda en el mundo laboral pero que actualmente no son una posibilidad para lxs jóvenes estudiantes. Lamentablemente el cambio de gobierno suspendió el vigor del proyecto pero actualmente, y pese a la crisis, nos encontramos con una fuerte voluntad de que se reanude la oferta y se expanda la red de universidades que ofrecen estas carreras.

Además del área de Comunicación y sociales, el proyecto cuenta con el diseño de carreras en las áreas de Gestión, Diseño, Informática e Informática aplicada (a la salud, domótica, producción agropecuaria y procesos industriales). Son conocimientos que agregan mucho valor y que están desigualmente distribuidos actualmente, principalmente porque su oferta es privada. Esta discusión es fundamental para combatir la desigualdad, porque reproduce de base, en vistas al reparto del mercado laboral, las condiciones actualmente existentes en el sistema.

Algunas experiencias exitosas de Gobierno Abierto para el desarrollo local

La agricultura familiar y campesina es una de las áreas que califican en la economía popular. Si bien tienen una Secretaría específica que funciona dentro del Ministerio de Agricultura, el RENATEP ampara a un sector importante. Entre los meses de diciembre de 2019 y marzo de 2020 en la Provincia de Río Negro, la Secretaria de Producción de la Municipalidad de Los Menucos y el Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA) organizaron junto con los productores cinco ferias locales con venta directa del productor al consumidor. La producción ovina había descendido mucho desde 2013 y la falta de un circuito de comercialización propio dañaba la rentabilidad de las familias productoras. En este caso vemos que el Gobierno Abierto no necesariamente requiere la digitalización, pero sí la intervención estatal para garantizar la transparencia y la participación de la comunidad para abrir en este caso los datos muy irregulares del mercado que permitieron una estabilidad en la relación precio-calidad generando condiciones más sanas tanto para productores como consumidores. “Cada productor individualmente obtuvo un ingreso mayor al que hubiese logrado en condiciones de informalidad” (Álvarez y Quillaelo, 2020: 17).

En lo que hace al aspecto financiero, existen experiencias mundiales de monedas sociales digitales. En nuestro país se popularizaron las cuasimonedas (bonos en papel) con las que Nación y 15 provincias intentaron paliar la crisis del 2001, en paralelo a las monedas locales informales de uso limitado en las ferias de trueque que florecieron por todo el territorio nacional en aquella época (Abramovich y Vázquez, 2003), y que aún subsisten en algunas ferias

de trueque actuales. Actualmente existen distintas experiencias de monedas locales, algunas de ellas puramente digitales como la de la región de mayenne, Francia, o el Rec de Barcelona. Con estas monedas se protege la economía local al ser cautivas, llegan a reforzar la identidad y el sentimiento de pertenencia a un barrio o municipio y se pueden incentivar políticas que cumplan con la agenda del desarrollo. Las ventajas de que sean digitales son que así es posible utilizar un principio de geolocalización acumulado con un elenco para garantizar un incentivo para el consumo local mediante una devaluación de la moneda cuando no está circulando (agregando datos sobre dónde está la moneda y última transacción). Como sea, es una política que posibilita a los estados desarrollar la economía local, fomentar la participación cívica y organizar una red colaborativa entre las distintas industrias y comercios locales.

La última experiencia en la que me gustaría que nos detengamos es en la creación del catálogo de la economía social en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia homónima donde se registran los productores, sus asociaciones y los centros de capacitación para trabajadores de la economía social, se crean vínculos y se visibiliza al sector frente al resto de la comunidad cordobesa facilitando los datos de contacto para promover su comercio.

¿Qué sabe el Estado hoy de quienes trabajan en la economía popular?

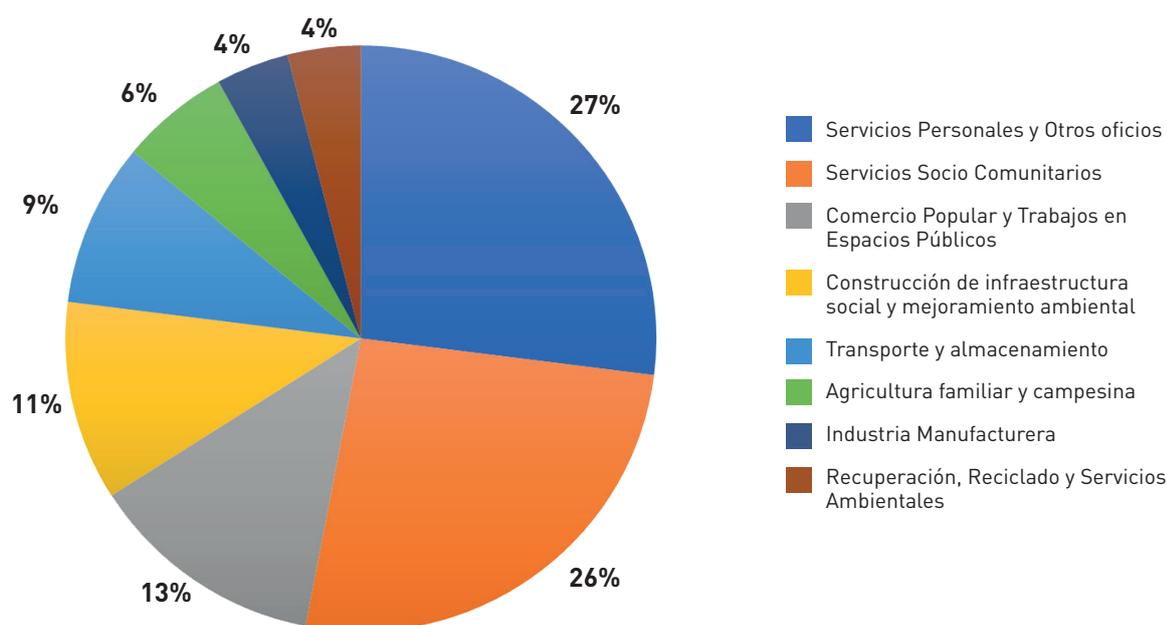
La Secretaría de Economía Popular es nueva dentro del Ministerio de Desarrollo Social. Este año avanzó con el registro mencionado que elaboró un informe publicado en Página12 a fines de agosto del corriente año, lamentamos que no sea de acceso público ya que garantizar la accesibilidad es parte indispensable de la transparencia, con los siguientes datos a considerar:

-En seis semanas se anotaron más de 500.000 personas al registro (El jueves 10 de septiembre Pablo Chena, Director de economía popular, dijo que ya superaban 700.000) pero desde el Estado estiman que son entre 6 y 9 millones de personas las que deberían registrarse, la gran diferencia creemos que habla justamente del desconocimiento estatal. Este último número coincide con los beneficiarios del IFE.

- De los anotados, más de la mitad -el 53 por ciento- son trabajadores que generan sus ingresos de manera asociativa.

-La distribución hasta el momento según ramas de actividad es la siguiente:

Figura 1. Distribución de pre-inscriptos según rama de actividad.



Fuente: publicado en Página 12, presentación parcial de la distribución según rama.

Ideas para abordar la economía popular nacional desde la sociedad de la conectividad y el Gobierno Abierto

Con el marco de la problemática presentado y justificada la relevancia de cruzar la economía popular con las políticas de Gobierno Abierto (GA) y la economía de la sociedad de la conectividad, queda proponer algunas ideas para su futuro desarrollo. El concepto de innovación juega un rol central en este vínculo triangular para enfocar la participación estatal en la promoción del desarrollo. Boon y Edler presentan a la política orientada a los desafíos como uno de los tres tipos ideales de categorías posibles en este cruce (Boon y Edler, 2018). Hablamos de los desafíos y objetivos de la agenda de Desarrollo Sostenible fijada por la ONU, que tienen especial cuidado en resolver cuestiones sociales y ambientales como son la erradicación de la pobreza, la producción y el consumo responsables, o las acciones por el clima. Estos cambios requieren que el Estado pase de ser facilitador de vínculos a un actor central en la organización de la dirección de la innovación (Grandinetti, 2019). Además de voluntad política tiene que existir flexibilidad para adaptar las capacidades del Estado a las demandas de crecimiento de quienes actúan en la economía popular, no tiene sentido implementar proyectos con una lógica vertical que cambia con cada programa y malograr al sector que, recordemos, inventa su trabajo y sus formas de aportar a lo común cotidianamente.

En principio y sabiendo que el 53% de los trabajadorxs, lo hacen en forma asociativa, la propuesta principal es organizar capacitaciones para formar cooperativas de datos al estilo de las que se nuclean en la Federación Argentina de Cooperativas de Trabajo en Tecnologías de la Información y la Comunicación (FACTTIC). Esta Federación promueve la economía social

y solidaria, organiza capacitaciones y hasta hace poco sostenía un portal de talleres de autoeducación popular. Las soluciones que promueven las cooperativas asociadas van desde la comunicación, el desarrollo y diseño web hasta el manejo de infraestructura de telecomunicaciones. El Estado ya tiene un diálogo abierto con ellos y a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) reciben financiamiento vinculado al GA y la cultura libre. Pero las organizaciones sociales que nuclean a gran parte de lxs trabajadrxs de la economía popular no tienen estrategias que contemplen este tipo de cooperativas de alto valor agregado. Faltan canales de diálogo y organización. Se puede pensar en funciones específicas que no requieran una capacitación tan larga y resulten productivas en distintas áreas: manejo de interfaces específicas, cargadores de datos, georreferenciadores de problemáticas socio-ambientales, operarios de tecnologías digitales (impresoras 3D, pantógrafos, etc).

Lo mismo pasa con las universidades que son polos de innovación pero muchas veces carecen de vínculos con polos productivos locales por la falta de políticas de integración. Últimamente ha habido avances en, por ejemplo, tecnologías alimentarias que con voluntad política son fácilmente integrables al tejido social local. Algunas han tenido éxito desde su perspectiva de desarrollo como el proyecto Kefir, llevado adelante tanto en Rosario como en Mar del Plata por estudiantes de carreras afines a la química y la nutrición, donde enseñan a producir esta leche probiótica y económica en merenderos de los barrios más humildes para lograr la autonomía de cada comedor y generar conciencia en torno a la importancia de una alimentación saludable.

En lo que es el área de comercio popular y trabajo en espacios públicos, ya contamos con la experiencia de Córdoba como antecedente. Luego, durante la cuarentena y por el impulso de, se gestaron algunas experiencias muy interesantes también como la de la aplicación Mercado Justo de Rosario, aprobada por el concejo deliberante e impulsada por el partido Ciudad Futura. La idea es poner el comercio electrónico a disposición de la economía popular en un país donde las ferias son parte de la cultura comercial. Mucha gente comercia ya por los sitios de mercado de las redes sociales que no significan el costo de publicación y comisiones de la plataforma que cuenta con el monopolio práctico del e-commerce. Pero la perspectiva de GA puede ayudar a una mejor y más transparente organización del mercado, igualando oportunidades y fomentando la generación de nuevas actividades productivas.

En el área de servicios socio-comunitarios contamos, además del trabajo en los merenderos y cuidados personales, con lxs promotorxs de distintas políticas públicas. Me detengo en esto porque retoma la discusión del valor social en la economía de la conectividad y de los activos invisibles. En mi experiencia de gestión en el área de salud del municipio de Lomas de Zamora comprobé cómo afecta económica y socialmente el desconocimiento y/o la falta de motivación para la adquisición de prácticas saludables. La cadena de valor tradicional con la que se deciden las políticas sanitarias hace que muchos decisores sólo vean la salud como un costo y no se piense en la prevención como una inversión. Las pérdidas en vidas y horas productivas no son suficientes para actuar antes, se espera la demanda. Con las políticas ambientales pasa algo parecido, globalmente se discute y/o aplica en varios países el tributo ambiental, incorporando a los costos productivos el daño al bien común. Por esto es tan importante

recomponer el valor de los promotores, tanto ambientales, como sanitarios o de prevención de la violencia de género. Es responsabilidad del Estado que las políticas lleguen a la gente y no sólo con campañas mediáticas se logra esto. Las promotoras de género (prevención de la violencia de) entrevistadas para este trabajo me hablaron sobre la dificultad de construir un vínculo de confianza con las víctimas. Es imposible para el Estado acceder a la resolución de ciertos conflictos sin mediadores comunitarios. Por eso, empoderar a lxs promotorxs, brindarles una infraestructura digital dispuesta a acompañarlx y darles participación en las soluciones de problemáticas que conocen porque son lxs que caminan el territorio es parte necesaria de las demandas en torno a estos temas.

En el área de recuperación, reciclado y servicios ambientales también hay mucho por hacer en cuanto a GA y economía de la conectividad. Por el desgaste físico de los recicladores y para evitar daños y pérdidas del material recuperable es necesario algún tipo de dispositivo georreferenciado con sistema de alerta para unir a las partes en la entrega. Lo mismo pasa con la informalidad que rodea la comercialización del material reciclable que en algunos casos es desproporcionada la renta del comprador comparada con la de lxs recolectorxs. El Estado debe regular activamente garantizando la transparencia del mercado de reciclables. Además, lxs recolectorxs cumplen un servicio ambiental insuficientemente reconocido por el Estado, agregan valor a un bien común sin contraprestación muchas veces.

Por último, quería compartir la situación de lxs trabajadorxs de la economía popular que trabajan en el área de transporte y almacenamiento. En Argentina existen más de 60.000 trabajadorxs de plataformas digitales que se ocupan del reparto de productos, de un total de 190.000 trabajadorxs de plataformas. Globalmente se discute el carácter del vínculo de dependencia o no de este sector con las empresas que los emplean, mientras no tienen sindicato y tienen que afrontar los costos con su salud y bolsillo. Lo mismo pasó con los servicios de traslado de personas. En la pandemia fueron reconocidos como trabajadores esenciales al mismo tiempo que carecían de todo amparo laboral aun siendo fundamentales para el comercio y los intercambios sociales. Los Estados decidieron convivir con la contradicción sin siquiera abrir vías para organizar un protocolo para el intercambio de bienes, las plataformas fueron quienes dispusieron, sólo para tranquilidad de los usuarios de las aplicaciones, la entrega sin contacto. No hubo políticas sanitarias tampoco para resguardarlos. El GA exige que las partes involucradas participen del diseño de políticas públicas, y también que actores de la sociedad civil colaboren, en este caso las plataformas empleadoras, los sindicatos y los comercios son las pertinentes.

Bibliografía y notas de referencia

-
- AA.VV. (2015). *Tecnicaturas y Diplomaturas Informacionales. Proyecto Académico 2016-2020* Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires.
- Álvarez, Rocío y Quillaelo, Marcos (2020). *Del productor al consumidor: una experiencia exitosa de productores que se asociaron para la comercialización directa de carne ovina en el sur de Río Negro*. EEA Bariloche. Recuperado de <https://repositorio.inta.gov.ar/handle/20.500.12123/7715>

- Arrabal, Victoria (2018). Una forma de mejorar la alimentación. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/151248-una-forma-de-mejorar-la-alimentacion>
- Berardi, Franco (2003). *La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global*. Traficantes de sueños. España.
- Boon, W., & Edler, J. (2018). Demand, challenges, and innovation. Making sense of new trends in innovation policy. *Science and Public Policy*, 45(4), 435-447.
- Caravaca Barroso, Inmaculada y González Romero, Gema (2019). Una mirada alternativa al desarrollo local. Las monedas sociales en la aglomeración urbana de Sevilla. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales Universitat de Barcelona XXIII(621)*. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/22487/29581>
- Chena, Pablo (2020) Nuestro gran objetivo es sacar la economía popular de la informalidad. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/pablo-chena-nuestro-gran-objetivo-es-sacar-la-economia-popular-de-la-informalidad>
- Grandinetti, Rita (2019). La innovación en la construcción de futuros públicos. Una pregunta, una afirmación y dos líneas de reflexión. En Finkelievich, S; et al (2019) *El Futuro ya no es lo que era*. Buenos Aires: Teseo Press.
- Indec (2020). Accesos a internet. *Informes técnicos*, 4(162). Segundo trimestre de 2020. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/internet_06_20E1822227C2.pdf
- Peirone, Fernando (2018). Los saberes tecnosociales. Un problema de/para la teoría social. Leído en el encuentro del Grupo Teoría Social y Realidad Latinoamericana (CLACSO) que se llevó a cabo los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2018 en Santiago de Chile, bajo el título América Latina hoy: un problema para la teoría social. Sede: Universidad de Santiago de Chile.
- Risso, Natali (2020). El método Glovo, Rappi y PedidosYA. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/281256-el-metodo-glovo-rappi-y-pedidos-ya>
- Vales, Laura (2020). Quiénes son y qué hacen las 500 mil personas que ya se anotaron como trabajadores de la Economía Popular. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/286404-quienes-son-y-que-hacen-las-500-mil-personas-que-ya-se-anota>
- Vercellone, Carlo (2011). *Capitalismo cognitivo. Renta, saber y valor en la época posfordista*. Buenos Aires: Prometeo.

Páginas institucionales

RENATEP: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep>

INAES: <https://www.argentina.gob.ar/inaes>

FACTTIC: <https://facttic.org.ar/>

Alianza para el Gobierno Abierto: <https://www.opengovpartnership.org/es/>

Mercado justo: <https://www.mercadojusto.com.ar/>

Banco Interamericano de Desarrollo: <https://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/pobreza%2C7526.html>